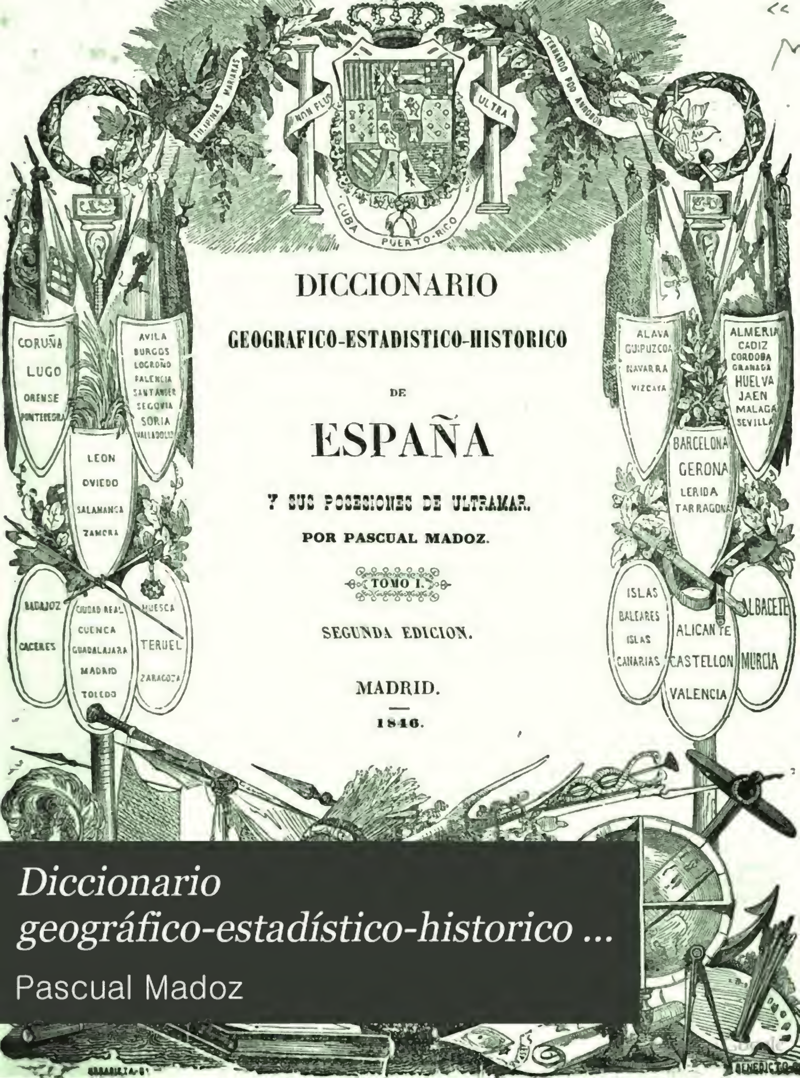


DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO I.

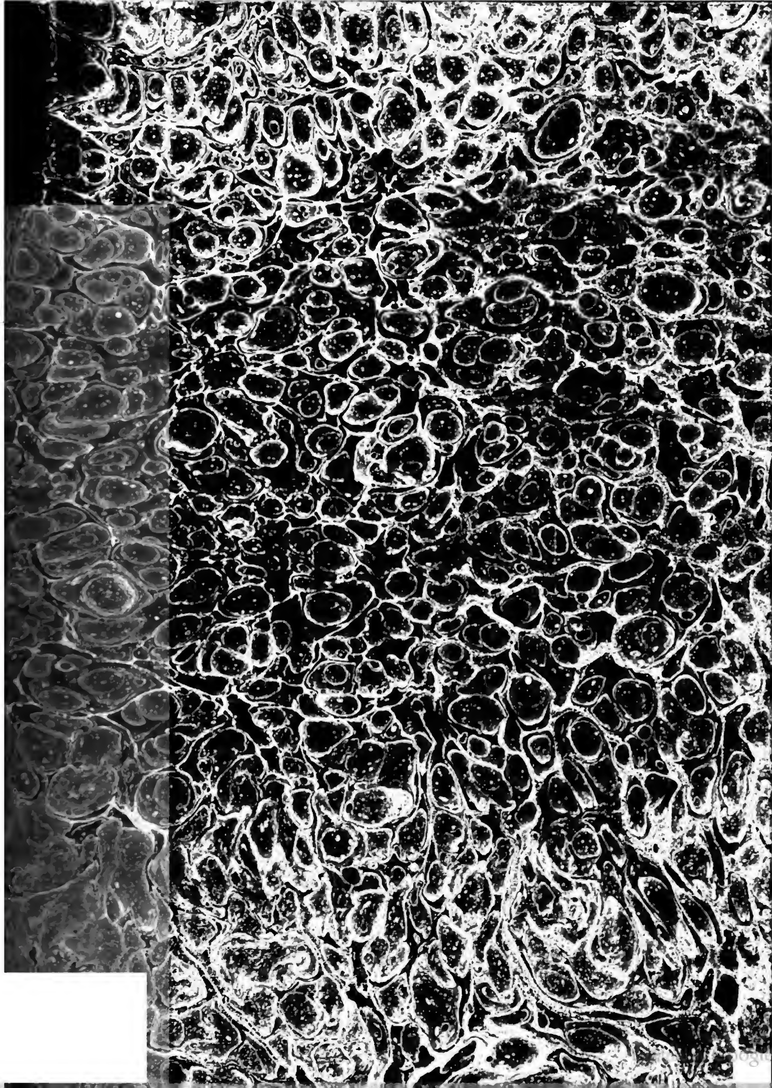
SEGUNDA EDICION.

MADRID.

1846.





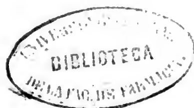


DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.



EST. LITERARIO-TIPOGRÁFICO DE P. MADOZ Y L. SAGASTI.
Calle de la Madera baja, núm. 8.



DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO I.

SEGUNDA EDICION.

MADRID.

1846.

SEÑORA:

Al que ha sabido durante la pasada guerra defender con la espada los derechos de V. M.; al que ha sabido en el Parlamento sostener como diputado por espacio de ocho años consecutivos la noble causa del trono, hoy felizmente hermanada con la del pueblo, puede serle permitido ofrecer el primero á su **Reina** *el fruto de sus tareas literarias de largos años y de no escasas vigilias.*

Hoy para felicidad de la España, principia V. M. á regir los destinos de un gran pueblo, no conocido acaso bastante por los naturales, ni estudiado cual seria de desear por los estrangeros. Por eso hoy tambien, sin otra ambicion que la de merecer de V. M. una prueba de que le son gratos mis esfuerzos literarios, he creido que debia

Solicitar de V. M. el permiso para dedicar á su **Reina** *el* **Diccionario geográfico-estadístico histórico** *que voy á publicar, con el objeto de que se conozca lo que vale y lo que puede la magnánima nacion Española.*

Madrid 10 de noviembre de 1843. (*)

SEÑORA:

A L. R. P. de V. M.

Pascual Madoz.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.—Enterada S. M. de la solicitud de V. S. de 10 de noviembre último, manifestando su deseo de dedicarla el DICCIONARIO GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO que V. S. dirije, teniendo en consideracion los grandes beneficios que debe reportar á la nacion una obra con que la ilustracion y laboriosidad de V. S., se propone estender en ella este género de conocimientos tan útiles y necesarios, y deseando al propio tiempo darle una prueba de lo satisfactorios que le son sus trabajos, se ha servido admitir con el mayor agrado y benevolencia la oferta de V. S., y mandar que por ella se le den en su Real nombre las mas espresivas gracias.—Lo digo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion.—Dios guarde á V. S. muchos años.

Palacio 4 de diciembre de 1843.—*Francisco Agustin Silvela*.—Sr. D. Pascual Madoz.

(*) Con solo examinar la fecha de estos dos documentos, se puede conocer que circunstancias independientes de mi voluntad, han impedido hasta el dia la publicacion de mi DICCIONARIO.

PRÓLOGO.



Et refellere sine pertinacia, et refelli sine iracundia parati sumus.

(Ciceron. Tuscul. lib. 2.º cap. II.)

Ocupado en los años 1833, 34 y parte del 35 en redactar el *Diccionario geográfico universal* que se publicaba en Barcelona, hube de conocer, por las noticias que remitian los pocos, pero ilustrados corresponsales que aquella empresa tenia en algunos puntos de España, que era indispensable publicar un *Diccionario Español*, siguiendo los adelantos de la época, y dando á la parte estadística toda la importancia que esta ciencia reclama en los tiempos modernos. Alentábame para emprender este trabajo la correspondencia de varios amigos; pero al propio tiempo, me retraia del proyecto la consideracion importante de las graves dificultades con que otros escritores habian tropezado al redactar obras de esta misma naturaleza. Al leer el Diccionario que en 1786 publicára el coronel Alcedo; al estudiar la obra de Echard, escrita en inglés y traducida del francés en 1793 por Montpaláu; al examinar con toda detencion, con la detencion que reclama un trabajo de tanto mérito, la manifestacion franca que hizo la Academia de la Historia en su introduccion al *Diccionario geográfico é histórico de España*, en su *seccion primera*, y desgraciadamente última, *sobre el reino de Navarra, señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa*; al observar los obstáculos que encontró D. Sebastian Miñano, aun para dar su obra con los defectos que contiene; hube de vacilar, lo confieso, porque no podia comparar mis fuerzas con las de aquellos ilustres escritores, ni menos creer por un solo momento, que, habiendo abandonado la Academia de la Historia, compuesta de hombres ilustrados y laboriosos, su primitivo pensamiento de publicar un *Diccionario geográfico-histórico de España*, cuya *necesidad y utilidad reconocia*, confesando paladinamente, que desistia de su proyecto por las *muchas dificultades casi insuperables que se oponian á tan útil empresa*, pudiera yo dominar tantos inconvenientes, reunir los elementos necesarios, y publicar en su dia un trabajo de esta especie. El pensamiento, sin embargo, estaba concebido, y adoptada tambien la resolucion de realizarlo á despecho de todo género de contratiempos. Pero sea por la naturaleza de la obra, sea por las circunstancias fatales en que la emprendiera, á saber, cuando principiaba la guerra civil, que por espacio de seis años ha devastado nuestro suelo, cada dia hallaba mas dificultades y me persuadia de la verdad que el Miñano habia sentado en su prólogo al decir: *que se necesita mas fuerza para continuar una empresa útil que para emprenderla.* Mas leia yo una y otra vez los trabajos de la Academia de la Historia, y una y otra vez tambien reconocia el importante servicio que habia prestado aquella corporacion, describiendo cuatro provincias, que serán siempre tanto mas apreciadas, cuanto sean mas bien conocidas. Pero examinaba una y otra vez la obra de Miñano, y aunque observaba alguna ligereza al redactar los artículos, resultado natural de la precipitacion con que se habia escrito, no podia menos de reconocer, que tambien este escritor habia contraido un mérito señalado, haciendo una publicacion, en la que, con mayor ó menor exactitud, estuvieran descritos los puntos mas importantes del territorio castellano. No se crea por esto que yo me declaro apologista de la obra de Miñano; tiene su Diccionario grandes defectos, como

grandes serán los que tenga el mio: hago, sí, justicia al hombre que acometió tan colosal empresa, enseñando el camino á otros que mas adelante pudieran perfeccionar su trabajo. Miñano pudo haber incurrido en muchos menos errores, si hubiera examinado y comparado las noticias que reunia, y no hubiese confiado tanto en las personas que las remitian, puesto que *generalmente* las habia pedido á ciudadanos de cuya ilustracion ni podia, ni debia estar seguro.

Pero como mi carácter distintivo es la constancia, y como mi decision crece siempre, á medida que se aumentan las dificultades, no abandoné el trabajo una vez emprendido; y lejos de eso, á costa de toda clase de sacrificios, procuré reunir los materiales necesarios, metodizar la marcha, y redactar los artículos bajo un sistema adoptado desde un principio.

Mi primer cuidado fué reunir las obras necesarias para esta clase de trabajos, entresacar de ellas los datos convenientes, estudiar en las mismas las cuestiones mas importantes. Y hago esta solemne declaracion, porque en mi juicio, «es vergüenza noble y agradable (Plinio) confesar el beneficio recibido, nombrando aquellos de cuyas luces nos hubiésemos aprovechado.» Al terminar este prólogo pondré un catálogo de las obras que he consultado para los datos de geografía, de estadística y de historia.

Desde un principio pude conocer que en esta clase de obras mas que en otra alguna, se necesita método, investigacion, exámen, crítica y comprobacion: sin abandonar, pues, un solo instante este pensamiento, he revisado una multitud de libros antiguos y modernos, nacionales y estrangeros; he recorrido los archivos generales del Estado y de no pocos particulares; he visitado las bibliotecas públicas y las oficinas del Gobierno, tomando notas de cuantas noticias pudieran ser útiles para la perfeccion de mi trabajo, y copiando crecido número de documentos olvidados (á pesar de su importancia) tal vez desde el dia siguiente en que fueron estendidos.

Y no se crea que las obras consultadas, los espedientes examinados, los documentos copiados, á pesar de los datos y noticias que contenian, me proporcionaban los materiales que yo necesitaba para llevar adelante mi pensamiento. El tiempo que habia transcurrido desde su publicacion, habia hecho perder la importancia de la mayor parte de estos trabajos: los datos estadísticos, útiles en otra época, exactos si se quiere, servian muy poco en el tiempo en que esta obra se trabajaba: las vicisitudes, porque ha pasado España, habian cambiado completamente el aspecto de puntos importantes de nuestra nacion. En vano se buscarian hoy muchas, muy ricas y populosas ciudades y villas descritas con tino y maestría por los geógrafos de otros siglos: gran número de pueblos han desaparecido, sin que ni de su importancia, ni de su riqueza, ni de su inmenso gentío, quede en el dia otra cosa que algunos pequeños y separados caseríos, montones de ruinas y escombros, que ostentan la saña de los enemigos estraños, ó la ciega locura de los mismos españoles, mientras que á pocas leguas ó tal vez á su misma inmediacion se descubren otros lugares, otras villas, otras ciudades nacientes, hace poco desconocidas, y que desde luego sobrepujan en riqueza y en poblacion á los vecinos pueblos que en las guerras desaparecieron. En vano se buscarian igualmente muchos de aquellos montes cubiertos de bosques, poblados de robustos pinos, hayas, encinas, y otras varias especies de árboles; montes que criaban maderas útiles para la construccion, y que alimentaban nuestra marina, cuando éramos con justicia considerados como la principal potencia marítima europea, y cuando nuestra resolucion, nuestro valor y nuestro desprendimiento nos daban derecho á la posesion esclusiva de todos los mares del mundo por nosotros descubierto. Las continuas, rápidas, y en largas épocas no interrumpidas guerras; la miseria de los pueblos, consecuencia natural de tantos desastres, asolaron en gran parte aquellos elementos de riqueza pública, y en su lugar, solo se encuentran hoy cerros pelados, cubiertos cuando mas de arbustos sin importancia y sin valor, que solo sirven para recordar la riqueza que ha desaparecido de aquellos puntos.

La España de 1845 no es, está muy lejos de ser, la España del siglo XVIII, la España de la guerra de la Independencia, la España anterior á las reformas hechas por la revolucion. Terrenos, cultivados antes, se han visto despues abandonados por causas de todos conocidas; pero de todos tal vez no debidamente apreciadas, al paso que otros anteriormente incultos, hoy dan frutos escelentes, abundantes en su cantidad por fortuna, escasos en su valor por desgracia.

Por estas ligeras observaciones se conocerá fácilmente, que si los libros consultados podian servirme para escribir la parte histórica, aplicando los hechos que á cada poblacion que se describiese, correspondian, poco me aprovechaban para redactar algunos artículos geográficos, y mucho menos para presentar noticias estadísticas, acomodadas á la situacion que hoy presenta nuestra España. Era, pues, forzoso decidirme á adoptar, á fin de preparar los trabajos necesarios para la publicacion de mi obra, una de las tres determinaciones siguientes: 1.ª recorrer con detencion todas las provincias de España; 2.ª pagar en cada una de ellas comisionados de moralidad é inteligencia; 3.ª escitar el celo de personas ilustradas, quienes, convencidas de la bondad y de la utilidad de mi pensamiento, quisieran prestarme su cooperacion, su apoyo, sin género alguno de interés mezquino, guiados únicamente del amor á las ciencias y estimulados tan solo por el bien de la patria. El primer medio presentaba una imposibilidad material y por consiguiente invencible, á saber, que no alcanza la vida de un hombre para desempeñar estos trabajos: el 2.º ofrecia para mí dificultades insuperables, porque nacido yo de humilde familia, y escaso de medios de fortuna, de los medios necesarios para sufragar los gastos de tan gigantesca empresa, no podia pagar el merecido precio de los esfuerzos de los comisionados: adopté, pues, la última resolucion, como única que me quedaba, y tambien en mi juicio como la mejor para coordinar y perfeccionar los trabajos. Por medio de mis numerosos amigos, obtuve la designacion de las personas mas á propósito para esta clase de tareas en los diferentes partidos judiciales en que se hallan divididas las 49 provincias: muchas fueron las personas por mí invitadas para tomar parte en mi Diccionario y

escasas fueron; debo decirlo con orgullo, las que á mi invitacion no correspondieron. Pasan de mil los ilustrados españoles, que con el mayor desinterés me han favorecido y me favorecen con su correspondencia, remitiendo noticias, enviando artículos, corrigiéndolos despues, por si alguna equivocacion pudo haberse padecido. A estos colaboradores, hoy mis amigos, cuyos nombres daré á conocer con entusiasmo y por gratitud, si logro vencer su escesiva delicadeza, que exige de mi *por hoy* el sacrificio del silencio; á estos colaboradores, repito, á su incansable laboriosidad, á su celo por una obra de este género, la mas completa de cuantas hasta el dia se han publicado, debo el haber reunido materiales para mas de cien volúmenes, materiales que yo no podré utilizar, pero de los que en su dia entregaré una copia á la corporacion que designe el Gobierno, cualesquiera que sean las personas que le compongan, para que mas adelante puedan aprovechar las interesantes noticias que contienen, y que no puede comprender una obra de suyo bastante voluminosa, de suyo bastante cara.

Pero no basta la reunion de tantos datos, de tantos antecedentes, para suponer que la obra estaba concluida, para decir que la obra era perfecta: la reunion de los materiales, ya tomados de los libros anteriormente publicados, ya recibidos de los ilustrados y celosos colaboradores, era el primer paso, era el paso, á no dudarlo, mas importante, así como era tambien el mas dispendioso. Faltaba sin embargo el exámen, el análisis, la crítica, la comparacion, la rectificacion, en fin, de los trabajos obtenidos y enviados, y esta tarea era árdua y penosa, como puede conocerlo el que á obras de este género se haya dedicado, el que considere la crítica situacion de un hombre abandonado á sus propios recursos pecuniarios, sin otro auxilio en Madrid que el de los empleados en sus oficinas, jóvenes que unen al celo la voluntad; á la inteligencia el patriotismo, al desinterés la amistad de que me han dado inequívocas pruebas, en épocas difíciles y angustiosas (1).

Titúlase mi obra *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*; y ese título que podia parecer vano y pomposo, corresponde sin embargo fielmente á la intencion, á la idea que tengo formada de mi libro; cuyo objeto principal debe ser, segun yo entiendo, el dar á conocer con la estension posible lo que es, lo que en su dia podrá ser, y lo que fué en otro tiempo el pais que se describe, cosa que no puede conseguirse sino por medio de la geografía, de la estadística y de la historia.

Sin la geografía física y civil no es posible conocer el pais de cuya descripcion un escritor se ocupe: y aun para que este conocimiento sea exacto, para que pueda producir las ventajas que de él deban obtenerse, se hace necesario inquirir con el mas esquisito cuidado y con el mayor detenimiento, la existencia de todas las poblaciones, por pequeñas é insignificantes que sean; sus verdaderos nombres, ó de ser varios, aquel por que son comunmente conocidas; su categoría, su clase, capitanía general, audiencia teritorial, provincia, diócesis, partido judicial y administracion de rentas á que pertenecen; espresando si tiene térmiuo; jurisdiccion ó parroquialidad propia; manifestando si su territorio está enclavado en otro, ó si depende de otra jurisdiccion y feligresía. En mi concepto, el Diccionario que mayor número de poblaciones contenga, y que presente mas objetos, que sin ser puntos donde estén aglomerados los habitantes, ó que no estén habitados, merezcan sin embargo describirse por cualquier circunstancia que los haga notables, será el mejor trabajo de este género, el mas útil, el mas importante: de este modo, si se trata de puntos habitados, el Gobierno y los gefes de los diferentes ramos de la administracion pública pueden comunicar fácil, pronta y seguramente las providencias necesarias para la seguridad del ciudadano tranquilo y laborioso, al paso que si el punto es inhabitado, se hace tambien indispensable conocer, bien sea los elementos de riqueza que encierra, bien sea los recuerdos históricos que su descripcion inspira.

Desde el primer momento conocí la importancia de este trabajo y la necesidad de dedicarme á él con preferencia, si queria que mi Diccionario aventajase á todas las obras de la misma especie publicadas anteriormente; si queria que la marcha sucesiva de la redaccion fuera menos difícil y menos complicada, y sobre todo, si queria describir cuanto hay, aun fuera de las poblaciones, digno de describirse en nuestra patria. Fué, pues, mi primer trabajo disponer la formacion de un nomenclator abundante de curiosas indicaciones, operacion en que invertí no escaso caudal, no poco tiempo. No es de mi incumbencia seguramente manifestar el mérito de esta parte de mi obra: para formar de ella un juicio bastante exacto, considero suficiente decir, que solo las cuatro primeras letras de mi Diccionario, comprenderán aproximadamente los veinte y siete mil artículos que el Miñano empleó al describir la España y Portugal en todas las combinaciones alfabéticas. Pocos trabajos pueden emprenderse ni mas molestos, ni mas ásperos, ni mas desabridos, que los que se necesitan para formar un exacto nomenclator de los objetos descriptibles de una nacion cualquiera.

Para conseguir mi designio reuní cuantos datos sobre el particular se habian publicado en épocas anteriores próximas y lejanas, habiendo conocido muy luego que las obras consultadas no llenaban mi objeto, ó al menos no satisfacian todos mis deseos. *La España dividida en provincias é intendencias*, obra formada por Real órden de 22 de marzo de 1783 á instancia del conde de Floridablanca, y redactada por D. Francisco Javier de Santiago Palomares, oficial primero de la secretaría de Estado, ofrecia escasas ó imperfectas noticias, como trabajo hecho para distinto objeto; *El Censo de España*, publicado en 1797; las listas é índices de repartimientos de contribuciones desde el año 1800 hasta el 1834; los datos de

(1) Sin perjuicio de manifestar en su dia las personas consecuentes que me han auxiliado en mis trabajos, como empleados en mi oficina, no puedo ya hoy pasar en silencio los servicios que en todos tiempos he debido a mis apreciables amigos el Sr. D. Joaquin Iñigo, D. Isidoro Cabañas, D. Dominga Saavedra, D. Anselmo Villacesusa, D. Francisco Panzano; antiguo Diputado por la provincia de Zaragoza y gefe de la oficina de mi Diccionario el primero, secretario de varias gefaturas políticas el tercero, y abogados del Colegio de Madrid el segundo, cuarto y quinto.

Miñano, las noticias del *Diccionario geográfico universal* de Barcelona, la subdivision en partidos judiciales de la nueva division territorial de la Península, decretada en 21 de abril de 1834, cuyo espediente voluminoso he consultado con toda detencion; todos estos trabajos laudables, útiles, me presentaban imperfectamente el nomenclator de poblaciones y no todas; pero apenas me servian para formar el general que abrazase todos los demas objetos descriptibles que deben ocupar al escritor de un Diccionario geográfico, estadístico é histórico. Un trabajo hallé bastante completo, hecho con maestría, redactado con abundancia de conocimientos y no escasez de materiales, el *Censo de poblacion de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*, trabajo hecho en el año de 1829 por D. Tomás Gonzalez; pero no comprendia todas las provincias de España, se referia á una época muy antigua, y no presentaba el nomenclator tal y como yo lo deseaba. Procuré, pues, suplir esta escasez de datos con índices curiosos é importantes, índices de objetos descriptibles que mis laboriosos corresponsales me remitieron, bien que habiendo tenido el disgusto de que algunos no comprendiesen la importancia de este trabajo preliminar para la futura direccion de mis tareas literarias, privándome por esto de la adquisicion, en muy pocos partidos ciertamente, de este dato tan curioso y tan necesario.

Con estos antecedentes, traté de comprobar el verdadero nombre de los pueblos, aumentando los que faltaban en las obras consultadas; de distinguir con exactitud los que llevan un mismo nombre, ya dentro de un mismo territorio ó ya perteneciendo á territorio distinto; de colocarlos en la provincia, en el partido judicial, en la diócesis y en el término á que corresponden en la actualidad; trabajo material de aridez y fatiga, como podrá conocerlo el que se halle algun tanto enterado de esa multitud de feligresías de que se componen algunos ayuntamientos, de esa infinidad de lugares que cada parroquia cuenta en las provincias de Galicia y Asturias (1); quien sepa el número de cendeas de Navarra, de anteiglesias de las provincias Vascongadas, de alquerías, despoblados, dehesas y cotos redondos de Salamanca y Avila, de las aldeas de la Mancha, de los valles de Valencia, de las masías de Cataluña, de los castillos, torres y masadas de Aragon, de los cortijos y caseríos de Andalucía. Para dar en fin una idea del desórden en que se encuentra esta parte de la administracion pública, baste decir que hay aldeas, alquerías y caseríos formando una municipalidad, á pesar de hallarse á larga distancia: aldeas, alquerías y caseríos que corresponden á diferente partido y aun á distinta provincia. Sería trabajo ímprobo el hacer un resumen detenido de las dificultades que me oponian siempre la irregular division territorial; la ignorancia en que se hallan algunas dependencias del Gobierno sobre el número de ayuntamientos y pueblos á ellos agregados en el territorio de su mando; la añeja y monstruosa division eclesiástica, tan poco conforme con la civil, viciosamente tambien arreglada; y los cambios frecuentes en la administracion militar y económica. Constancia, y constancia á toda prueba he necesitado para no abandonar en algunas ocasiones tan importante trabajo, y á ella he debido el tener ya hoy casi concluido el nomenclator de toda España en todas las combinaciones alfabéticas, despues de haberlo rectificado de mil modos diferentes. No me hago ilusion de que será completo este trabajo; lejos de eso me anticipo yo mismo á reconocer que habré padecido algunas equivocaciones, que habré cometido algunas omisiones, que procuraré rectificar en su dia. En esta clase de obras, es la presuncion mal consejero, y yo no soy de aquellos que creen buenas y perfectas todas sus producciones, y que desprecian, sin exámen, los trabajos de los que han escrito sobre estas materias de suyo difíciles y desde luego generalmente poco gratas.

Con menos trabajo y con mas gusto he estudiado la geografía física, porque es mas variada, es mas amena que la civil, sin que por eso sea menos importante. Hermana y émula de la historia, si esta domina todas las épocas y todos los siglos, aquella comprende todos los lugares, todos los casos notables á que un historiador forzosamente ha de referirse. Reservado á la historia el presentar como si hoy viviesen las generaciones pasadas, cumple igualmente á la geografía física el trazar y fijar los invisibles cuadros de aquella, conservando en nuestro recuerdo el teatro de grandes virtudes, de grandes miserias, de grandes crímenes. Así se observa, que la descripcion de un pais no puede separarse; está íntimamente ligada con el estudio del hombre, con el de sus usos y costumbres y con el de las instituciones de su patria. La geografía física, en su mucha importancia, proporciona desde luego á las ciencias políticas datos preciosos, á los diferentes ramos de la historia natural un complemento necesario, y á la literatura un tesoro inagotable de vivas sensaciones y bellas imágenes. Por esto mismo, es necesario que haya exactitud y verdad en las descripciones, evitando que un amor mal entendido por su pais, exagere la relacion con grandes perjuicios, ó que una funesta prevencion destruya el mérito de las localidades mismas que se describen. Deseando, pues, que mi Diccionario presente exactamente las descripciones, he procurado fijar con precision la situacion topográfica de los objetos descriptibles, mencionando los montes que los rodean

(1) Existe una grande dificultad para averiguar los nombres de los distintos lugares y aldeas que forman las feligresías en que se dividen los ayuntamientos en las provincias de la antigua Galicia y Principado de Asturias. Ni el Gobierno, ni las diputaciones provinciales, ni las gefaturas políticas, ni las intendencias tienen ese dato; para obtenerlo, yo me valí desde un principio de toda clase de medios, sin que me dieran resultado satisfactorio. En enero de 1844, despues de haber estudiado detenidamente esta materia, despues de haber consultado á cuantas personas naturales de aquel pais pudieran ilustrarme en Madrid, despues de haber escrito á mis apreciables colaboradores, determiné, por fin, enviar uno de los empleados en mi oficina, nacido en aquellas provincias, para que las reconociera, las estudiára y obtuviera como término de sus tareas un dato que parece sencillo, el nomenclator de los lugares y aldeas: no me arredraba el gasto que esta comision habia de ocasionarme; deseaba ofrecer este documento a mis suscritores, y prestar este servicio a mi pais. Pero era indispensable obtener la proteccion del Gobierno, para que todas las autoridades prestasen su apoyo a mi comisionado, encargado muy particularmente por mi de sufragar todos los gastos de impresion y de correo: al efecto me dirigí con una esposicion razonada al Sr. ministro de la Gobernacion, el marqués de Peñaflorida, *quien el mismo dia que la presenté, la resolvió negativamente.* Debo consignar aquí este hecho, sin que al hacerlo me guie el espíritu de partido, puesto que hago al mismo tiempo la solemne declaracion de haber merecido apoyo y proteccion de algunos de sus compañeros, así como de otros ministerios y de otras autoridades, a quienes yo he combatido en el Parlamento por sus opiniones políticas. Grave mal me causó esta negativa; pero yo puedo asegurar á mis lectores que no carecerán de este dato, y que si alguna falta sobre el puede notarse en el curso de la publicacion, quedará debidamente corregida al fin del Diccionario.

ó que á su proximidad se encuentran, los rios que los bañan, los vientos que los baten, el clima que gozan, y las enfermedades epidémicas que en ellos se padecen, con manifestacion de la causa que las motiva, donde me ha sido posible conocerla. Despues de esta descripcion he procurado tambien hacer una ligera reseña de la poblacion misma, hablando de las casas, de las calles, de las plazas, de los establecimientos públicos de beneficencia ó instruccion, de los edificios destinados para el culto, y de los otros públicos ó particulares que por su arquitectura ó recuerdos históricos llamen la atencion pública, ó puedan ser objeto de la investigacion de los ilustrados viajeros.

Descrita la parte interior de una poblacion, corresponde por su órden describir sus cercanias, haciendo entonces mérito de los paseos, de las fuentes, ermitas, santuarios, casas de recreo, monumentos de antigüedad que con frecuencia se ostentan en las inmediaciones de los pueblos antiguos ó de las poblaciones modernas, situados en puntos pintorescos. La descripcion del término viene despues por un órden natural, y su importancia se conoce fácilmente con solo considerar que alli está la principal riqueza, cuando se trata de una nacion esencialmente agrícola. Describir todo cuanto el término contiene, los edificios que presenta, el terreno que se cultiva con espresion de sus producciones; los rios que le cruzan indicando el territorio que fertilizan con sus aguas y los puentes que facilitan su tránsito; los montes que existen, haciendo mérito de los árboles que los cubren, de las maderas de construccion ó que son útiles para el carboneo; dar, en fin, una idea exacta de lo que ofrece, de lo que el término produce, de las mejoras que reclama, es trabajo que he considerado de la mayor importáncia, y por esto, especialmente en poblaciones notables, la descripcion tiene que ser detenida y á las veces minuciosa. Asi la geografia civil y la geografia física quedan presentadas en su parte mas importante, pudiendo formarse una idea exacta de la poblacion, de sus cercanias, de su término, y conocerse con este estudio la condicion venturosa ó miserable de los habitantes, y hasta el porvenir de los pueblos que con exactitud se hayan descrito.

La ciencia de gobernar es tan antigua como la sociedad misma, puesto que desde el primer momento en que los hombres se reunen por primera vez, se hace indispensable establecer entre ellos una forma de gobierno, y adoptar leyes que repriman las pasiones brutales é imposibiliten en cierto modo los efectos de la venganza: de esta necesidad han nacido todas las constituciones; y á ella es tambien debida la independencia política que han proclamado siempre los Estados con derechos diferentes, con pretensiones distintas, con intereses opuestos. Asi constituidas las sociedades, cuando en las diferentes naciones aparecia la mas ligera diferencia, decidian las armas de la suerte de los Estados, dando siempre la ley el mas emprendedor, el mas atrevido ó el mas afortunado. Pero cuando fueron progresando las sociedades bajo mas felices influencias, cuando la guerra llegó á ser un arte de difícil estudio, la política un sistema de perfeccion para proteger toda clase de intereses, y la justicia la regla de los magistrados para defender el honor, la vida y las propiedades, entonces los distintos gefes de los respectivos Estados, dirijieron toda su atencion á establecer la preponderancia y seguridad de su pueblo sobre los otros pueblos. Las guerras, ya civiles, ya estrañas, nos presentan desde su orígen rivalidades, combates, escenas sangrientas, esterminio de poblaciones; al paso tambien que ofrecen acciones heróicas, casi todas hijas de la ambicion mas ó menos noble. Por largo tiempo ha sido la guerra el móvil de todos los tratados diplomáticos, y de todas las determinaciones internacionales. Solo desde el momento en que por la fuerza misma de las cosas, por el imperio de las circunstancias, se estableció el nivel del poder entre muchos Estados, sucedieron á los hábitos guerreros, incompatibles con los progresos de la civilizacion, los principios políticos y el espíritu de gobierno. Desde aquella época, los gefes del poder público, los legisladores, los generales, principiaron á calcular las fuerzas, los recursos y el poder del Estado, no por la valentia de sus soldados, no por la intrepidez de sus guerreros, no por el número de sus combatientes, sino por la estension del territorio, por el aumento de su poblacion, por el desarrollo de su riqueza. Tal fue el orígen de la estadística. Desde aquel momento llegó á ser una ciencia de predilecto estudio, porque los hombres de Estado hubieron de conocer que en aquel terreno debian resolverse las altas cuestiones que pudieran afectar el porvenir de un pueblo: llegó á ser la estadística una ciencia, repito, aunque no se la diera hasta principios del siglo XIX el nombre que hoy tiene, debido indudablemente á A. L. Schlozer y John Sinclair. Poco á poco ha ido creándose la opinion hoy fuerte y robusta de que no hay medio posible de dirigir un Estado con acierto sin conocer los elementos de riqueza que encierra, y sin averiguar por este mismo medio, con este mismo estudio, las medidas que reclama el pais, para promover los intereses que se consideran como principales, que se reputan como dominantes, puesto que sin el auxilio de esta ciencia, no cabe conocer, ó á lo menos no cabe apreciar, los hechos sociales que demuestran la fuerza física y moral, la riqueza, bienestar y porvenir de cualquier pueblo. No me propongo en este escrito el presentar un curso de la ciencia de la estadística; mi objeto se contrae á manifestar su importancia, á presentar la historia de los esfuerzos de los gobiernos, á trazar ligeramente la serie de los obstáculos que se han opuesto, que se oponen y se opondrán en España y fuera de nuestro pais á la reunion de datos exactos que marquen las fuerzas de toda clase de que pueden disponer los Estados. Apenas hay un solo dato estadístico de que no se puedan sacar importantes deducciones en beneficio de los gobiernos, en obsequio del pais y en provecho de todos los ciudadanos. Comparando con épocas diferentes por medio de estados los divorcios, los casamientos, los asesinatos, los robos, los incendios voluntarios, las quiebras fraudulentas, los establecimientos industriales y de instruccion pública, facilmente pueden conocerse los progresos de las costumbres, los adelantos de la moralidad, la influencia de las leyes, el desarrollo de la riqueza pública: asi se observa que en cuadros sencillos que solo presentan números, se halla trazada, no solo la historia de la prosperidad y de la decadencia de un pueblo, sino tambien la esplicacion de las causas que mas poderosamente contribuyen á la grandeza ó al abatimiento

de las naciones. Un simple estado que presenta la balanza del movimiento comercial comparada con la obtenida en años ó épocas anteriores, puede imponer terribles y severas obligaciones á un gobierno, si de la simple comparacion de números, resulta la decadencia de un pais; mucho mas en un siglo en el que los intereses materiales entran por mucho, y aun en algunos pueblos entran por todo en las transacciones políticas. Estúdiese detenidamente la estadística que un gobierno presente por imperfecta que sea, y en aquel trabajo se conocerá tambien si la navegacion puede aumentarse hasta el punto que los capitales de cada pais tengan la seguridad que corresponde y que reclama imperiosamente esta parte no pequeña de la riqueza pública, una vez alejados los buques de las costas nacionales; conocerá asimismo si la fuerza militar puede organizarse con mayor economía y con mejores resultados para la defensa del pais, averiguándose como dato muy importante, si una nacion puede dar el contingente de soldados que se la pide sin perjudicar considerablemente su agricultura, su comercio, su industria, sus artes; observará igualmente si es posible mejorar la instruccion y por qué medios; si puede disminuirse el número de delitos, moralizando los hombres en quienes se observa propension al crimen; si cabe alterar el sistema de hacienda; si la riqueza pública consiente el aumento de los impuestos, disminuir los gastos de la administracion, y utilizar con mas acierto los recursos que el pais ofrezca. Sin los resultados que la estadística presenta en los diferentes ramos que abraza, no es posible reformar con acierto un código civil ni mejorar la legislacion criminal; y es de todo punto difícil que los proyectos de conveniencia pública que se sometan á la discusion de los cuerpos colegisladores, ofrezcan las garantías de utilidad, de equidad y de acierto; mucho menos si se trata de contribuciones metálicas ó de sangre. Bien puede, pues, decirse que debe ser hoy la estadística la guia del legislador en los gobiernos absolutos, en las monarquías representativas y en los estados republicanos; y que en todos ellos esta ciencia con sus aplicaciones preside los acuerdos de los grandes consejos, llamados á decidir de la suerte futura de las naciones. Por eso está reconocido, como ya escribí en 1839, que sin la estadística no puede saberse si una nacion es rica ó pobre, puesto que la riqueza y la miseria tienen tambien sus apariencias engañosas: si es ilustrada ó ignorante; si es feliz ó desgraciada; si es virtuosa ó corrompida; si es poderosa ó débil: sin la estadística no es posible averiguar si las comunicaciones admiten mejoras; si los territorios incultos son susceptibles de cultivo; si puede aumentarse la poblacion, beneficiarse las minas conocidas, y acaso descubrirse otras que entraña el suelo de la tierra. Es en fin la estadística, para decirlo en pocas palabras, la balanza del poder de las naciones. Aquel pueblo es proporcionalmente mas poderoso, que mejor estadística tiene; y mas hábil, mas afortunado en sus operaciones el diplomático que es mejor estadista, porque enterado con exactitud del estado de su pais, de sus recursos, de sus medios, de su fuerza, se presenta exijente en su dia, cede con oportunidad, entretiene con tino y pulso el asunto mas delicado, hasta que conoce llegado el momento de obrar con energía.

A pesar de las ventajas que la estadística ofrece á los Estados, á pesar de los beneficios que de ella han de resultar á todas las clases de la sociedad, desde la mas miserable, hasta la mas opulenta, en todas las naciones y tambien en todas las épocas, bajo monarcas débiles y descuidados, bajo reyes ó emperadores enérgicos y activos, ha tropezado la marcha de esta ciencia en su aplicacion práctica con obstáculos al parecer insuperables, que han dado por resultado que obras tenidas por perfectas, despues de grandes desembolsos se han reconocido mas tarde como viciosas y de ningun provecho.

La nacion europea que mas ha adelantado en esta clase de estudios, de trabajos y publicaciones oficiales, es sin duda alguna la Francia, sin que por eso pueda decirse que haya llevado esta ciencia á la perfeccion necesaria, ni que haya superado los inconvenientes que á cada paso se la presentan en su gloriosa carrera, unos dependientes de la naturaleza misma de las cosas, otros suscitados por la impericia, por la pereza, por la desconfianza, por los intereses hostiles, y sobre todo por la repugnancia de descubrir la verdad y la exacta situacion del Estado. Y no se crea que en la nacion vecina son solos los contribuyentes los que oponen resistencia á la adquisicion de datos, que puedan contribuir á la justa apreciacion de las inmensas fuerzas de aquel pais; son tambien las autoridades del gobierno que temen que los hechos que consigne la ciencia puedan descubrir el secreto de sus faltas.

A fines del siglo XVII, en el célebre reinado de Luis XIV, se hizo el primer ensayo de la estadística general de Francia: las glorias de este rey inmortal y la superioridad de la Francia en sus obras de inteligencia, exigia se elevara un monumento tan necesario á una administracion sábiamente dirigida: al encargar á los intendentes de las provincias que prepararan los materiales de tan colosal trabajo, les previno especialmente comprendieran en ellos, tanto los hechos relativos á la agricultura, como los demas elementos que pudieran interesar á la vida pública y privada del pueblo. Pero ni las instrucciones mas esplícitas, ni las medidas que al efecto se tomaron, ni las órdenes enérgicas que se comunicaron, fueron bastantes para que no fracasara este grandioso proyecto por el vicio que en sí mismo encerraba. La falta de plan, de método analítico y sintético en los cuadros modelos que se formaron, y el disculpable, pero irreflexivo empeño de improvisar en muy corto tiempo y simultáneamente operacion tan difícil, obra tan vasta, trabajosa y tan complicada, debieron naturalmente alejar toda esperanza de ver realizado tan útil pensamiento, viniendo bien pronto á justificar esta prevision la mas amarga y dolorosa esperiencia. Cada intendente, creyendo que le era permitido por su alta posicion prescindir de cumplir las órdenes del gobierno y separarse del programa general que contenia el método de los trabajos, hizo con la mejor buena fé lo contrario de lo que le se habia mandado. De aquí resultó lo que no podia menos de resultar, que su trabajo fué casi inútil, porque careciendo de verdad, de órden y hasta de pensamiento, no podia compararse con otro alguno de la misma especie. Es necesario, sin embargo, confesar que en la época á que me refiero, no podian estos trabajos dar otro resultado en Francia: las cartas geográficas que representaban el territorio, se diferenciaban las unas de las otras respecto á su estension en

5,818 leguas por término medio, ó sea cerca de una por cuatro; el catastro para conocer la division física y agrícola del pais, no existia; el impuesto que variaba de una á otra provincia en su tipo, en sus condiciones, en su forma y en su cantidad, no servia para graduar el valor de los productos naturales ni fabriles; los censos generales de poblacion, sin los cuales no se puede formar una idea exacta de los consumos de un pueblo, eran imperfectos y defectuosos, pues solo contaban las cabezas y hogares sin saberse el número de individuos. Para el cumplimiento, para la realizacion de los deseos de Luis XIV, eran necesarios esfuerzos sobrehumanos; estos no se hicieron ni pudieron hacerse, y casi la fuerza misma de las cosas destruyó el interesante pensamiento de este gran monarca.

Desde esta tentativa para conocer la estension de la agricultura y saber la cantidad y calidad de su produccion, se pasó un siglo entero sin ningun progreso positivo en tan interesante materia: solo algunos cálculos mas ingeniosos que sólidos; solo algunas conjeturas mas curiosas que útiles de célebres economistas y hombres de Estado, pudieron llenar, aunque imperfectamente, el vacío que presentaba esta parte esencial de la administracion pública. Entre otros merecen particular atencion Vauban y Arthur Young por los medios que empleaban para suplir la notable falta que lamentaba aquel Gobierno; acostumbrado el primero á la ciencia de la guerra y á la observacion, hizo detalladamente un reconocimiento topográfico de algunas partes de las provincias occidentales, determinando la estension media á cada clase de terreno en el espacio de una legua de 25 al grado. Ya obtenido ese término, calculó Vauban la superficie total de la nacion, especificando la clase de cultivo, edificios, caminos y canales, y los detalles convenientes á una estadística del territorio. Arthur Young, célebre agrónomo inglés, no encontrando en los documentos oficiales de su época la estension de las diferentes partes del suelo de Francia, dividido conforme á su estado físico y agrícola, se valió de un cálculo verdaderamente original para obtener estas noticias. La originalidad del método que empleó me mueve á dar noticia de él á mis lectores. Cortó un mapa general en tantas partes cuantas divisiones territoriales se habia figurado, pesó despues cada uno de sus fragmentos, y comparando el peso total del mapa con la estension de la superficie que representaba, determinó la relacion de estos dos términos, y el número de cada peso parcial le dió el de cada especie de terreno.

Estas atrevidas conjeturas y el resultado que tuvo el proyecto grandioso de Luis XIV, prueban que ya en aquella época se reconocia la necesidad de la estadística para resolver las altas cuestiones del gobierno; prueban el estado en que se encontraba entonces esta ciencia; prueban, en fin, los inmensos inconvenientes que se presentan á su formacion, si un plan bien concebido, hábilmente dirigido y exactamente ejecutado, no neutraliza, y si es posible, destruye tantas dificultades, tantos entorpecimientos.

En el año 1790, la Asamblea nacional, impulsada por sus miras de nivelarlo todo y de hacer resaltar en todas sus resoluciones la igualdad mas perfecta, al querer establecer un sistema tributario sobre bases justas y racionales, se detuvo en su marcha eminentemente patriótica, concretando la espresion á esta clase de trabajos, por falta de hechos positivos que pudieran ilustrarle en materia tan importante. Habiendo entonces recurrido á las luces de un ilustre escritor, M. Lavoisier, solo obtuvo de este economista un documento tan raro y curioso como inútil é inaplicable; presentó un estado con el número de arados que en aquel tiempo existian en Francia, y por este dato conjeturó su riqueza territorial. De estos trabajos se infiere que en el espacio de un siglo, la estadística poco ó nada habia adelantado en Francia, puesto que el gobierno no encontraba otro medio para adoptar sus medidas y ejecutar sus reformas y mejoras públicas, que apelar á hipótesis é inducciones siempre distantes de la verdad, pero únicas á que puede y debe recurrirse, cuando faltan datos estadísticos reclamados con inteligencia y estendidos con la exactitud posible.

En tiempo del Imperio, ocupando el trono un gran matemático, un célebre estadista, se dió un impulso admirable á esta clase de trabajos. El genio de Napoleon conoció tal vez mas que otro alguno en aquel pais, la importancia de la estadística, la protegió y elevó al rango de ciencia política, administrativa y oficial, utilizando los adelantos que se habian hecho durante la revolucion; esta época en que tanto bueno hizo la Francia para ser admirada, en que tanto malo practicó para ser compadecida. La obra capital de la division territorial por departamentos, las operaciones del catastro, la distribucion algo regular de los impuestos, los censos de poblacion, una administracion centralizada, el aumento que habia tenido la instruccion pública, podian servir y en efecto sirvieron de poderosos auxiliares á la ejecucion de la estadística general de Francia. A pesar de esto, todas las ventajas referidas se estrellaron contra la falta de plan y la precipitacion de la empresa. La circular dirigida por el ministro Chaptal á los prefectos abrazaba 334 preguntas, exigiendo de estos funcionarios la respuesta en solo dos meses bajo la pena de destitucion. El gobierno esperó inútilmente la realizacion de su pensamiento; tres años despues queriendo presentar la situacion del Imperio, solo halló datos generales, muchos contradictorios y los mas inútiles, por falta de relacion entre sí.

La Restauracion en 1814 con su espíritu de miseria, de resentimiento y de venganza, hipócritamente disimulado, destruyó la obra personal de Napoleon: bastaba que fuera la formacion de la estadística de Francia una empresa por él protegida, para que ciertos hombres dominantes en aquella época de funestos recuerdos, miráran con odio y con desprecio aquellos importantes trabajos, sin tener en cuenta consideraciones de interés público, que mas que las pasiones de partido deben presidir la decision de las altas cuestiones de gobierno. Mas como los hombres de la Restauracion no podian prescindir de tener á la vista ciertos datos, ciertas noticias, pidieron á los prefectos memorias y observaciones á las cuales dieron el título caprichoso, y ridículo tambien bajo cierto aspecto, de *Cuentas-morales*. Bien pronto el gobierno de aquella época hubo de conocer su error, puesto que al año siguiente adoptó de nuevo el antiguo sistema, como único medio de saber, siquiera aproximadamente, la situacion del pais, aunque es-

tuvo muy lejos de abrazar los buenos principios que hoy reconoce la ciencia como útiles y como exactos. El cuadro que se dirijia anualmente á los prefectos, contenia en sus columnas ocho séries de preguntas exijiéndoles una contestacion directa y decisiva; obtuvo únicamente el gobierno por este método evaluaciones en masa, cálculos en globo, conjeturas arbitrarias. Y no paró aqui la persecucion de la estadistica: la ignorancia, osada siempre y siempre atrevida, llegó á tal punto en 1826, que Mr. Corbiere, entonces ministro del interior, tuvo el atrevimiento de suprimir el censo general del reino, sin que nadie reclamára contra una medida tan funesta. Aquel censo, resultado principal de grandes esfuerzos y no pocos trabajos de épocas anteriores, fué calificado de enfadoso, de innecesario, de inútil. Para reemplazarlo recurrió el ministerio á estimaciones en globo de la poblacion de los departamentos, sistema que á la sazon estaba en boga, porque el nuevo órden de cosas, no queriendo reconocer los progresos de la sociedad moderna, solo encontraba buenas las doctrinas económicas y administrativas de los siglos XVI y XVII. Con esta sencilla esposicion de las medidas adoptadas durante cierto periodo de la Restauracion, por hombres que aprovecharon poco las lecciones del infortunio, se puede comprender fácilmente cual seria la confusion producida por tales medidas, y cual tambien el carácter de las personas que dirigian los destinos de una nacion de tanto poder y grandeza.

Durante esta proscripcion de la estadística, recibió en Francia pruebas inequívocas de interés y de cariño de parte de muchos célebres economistas y grandes hombres de Estado. La oficina de longitudes y la Academia de ciencias abrieron un asilo á esta ciencia proscripta por el gobierno, y en esta última no solo se discutieron con gran resolucion sus principios y teorías, sino que fueron premiadas algunas obras estadísticas sometidas á su exámen. Sucedia con esta ciencia lo que naturalmente sucede con todas aquellas cosas que imprudentemente combaten los gobiernos, despreciando la pública opinion y la fuerza de las circunstancias. Cuanto mas alarde se hacia de despreciar trabajos *anteriormente* adquiridos, por rechazar sistemas *anteriormente* admitidos, aunque reconocidos como buenos, como exactos, como únicos, tanto mas la opinion pública favorecia esta ciencia, tanto mas se discutia su importancia, tanto mas se reclamaba la adopcion de los buenos principios. Así fué que el ministerio Martignac estableció en 1828 la estadistica general de Francia, dándole una organizacion racional y conveniente. Corta fué por desgracia la existencia de aquella oficina, puesto que los acontecimientos que sobrevinieron al poco tiempo, destruyeron tan patriótico pensamiento.

En la última revolucion francesa, en la revolucion del año 30, en la revolucion de la *gran semana*, los hombres y las ideas desplegaron toda su fuerza, su poder, su energia y sus altas ideas. Al ocupar el ministerio el señor Thiers en 1832, se restableció la estadistica, y esta vez por fortuna no fué sin eficacia, no fué sin resultados. Desde aquella época, la seccion que en el ministerio de agricultura y comercio se habia creado con el nombre de estadística general de Francia, no ha cesado de enriquecer la administracion con publicaciones llenas de doctrina y de enseñanza. El infatigable celo de su gefe, el señor Moreau de Jonnes, con cuya amistad me honro, admirador de sus buenas prendas, entre las que resalta el amor que profesa á la nacion española, ha dado tal impulso á estos trabajos, ha vencido tantas dificultades, que merece con justicia el titulo de célebre estadista y el reconocimiento de los amantes de la ciencia. Solo el que conoce los obstáculos que presentan el descubrimiento de la verdad y las investigaciones necesarias para saber la situacion de un pais, su riqueza, su poblacion, sus necesidades, su bienestar, sus virtudes y sus crímenes, puede formarse una idea de los esfuerzos que se han hecho y se estan haciendo, para mejorar, para perfeccionar esta parte importante de la ciencia administrativa. Mas no se crea por esta relacion que la marcha de la estadística en Francia está libre de obstáculos; que los principios de la ciencia no encuentran entorpecimimientos al ponerse en ejecucion, y que los diez volúmenes publicados (1) hasta el dia no adolecen de defectos. Se ha adelantado mucho, es cierto; pero no lo es menos que por todas las personas ilustradas, incluso el mismo señor Moreau Jonnes, se reconoce que todavia se ha de trabajar mucho para perfeccionar esta ciencia. Un buen plan adoptado de nuevo por las lecciones mismas que ofrecen los trabajos que se han hecho, el tiempo, elemento necesario para estas obras; la conviccion en fin de que, ni el gobierno, ni el parlamento pueden subsistir sin esta clase de documentos, servirán para adelantar cada dia mas estos trabajos. Los datos del señor Moreau en una empresa tantas veces empezada y concluida sin fruto y sin resultado, ofrecen grande importancia por la estension de las partes que abraza su sistema, á saber: territorio, poblacion, agricultura, minas, industria, comercio interior, esterior, navegacion, colonias, administracion pública, hacienda, fuerzas militares, marina, justicia, cultos, é instruccion pública. Terminada esta obra grandiosa, si se termina, como es de esperar, felizmente, ¿qué resoluciones adoptará el gobierno, que no sean con entero conocimiento de causa? ¿qué espedientes de gravedad podrá resolver, sin tener á la vista cuantos antecedentes necesita? Y aunque adolezca la obra de algunos defectos, que la esperiencia y el tiempo disiparan, ¿no ofrece á pesar de esto mas garantias de acierto que las hipótesis, inducciones, evaluaciones y estimaciones en masa, á las que la administracion se veia obligada á recurrir, cuando carecia del poderoso auxilio de la estadistica, y á la que el Gobierno español tiene que apelar por falta de datos, siquiera aproximados? El gobierno francés, dando este gran paso, justifica su prevision, acredita su patriotismo y Luis Felipe podrá tener orgullo de haberse hecho en su reinado el trabajo que tanto deseó Luis XIV, que tanto ambicionó la Asamblea nacional, y que tanto anheló Napoleon, este genio del siglo XIX.

(1) Aprovecho esta ocasion para consignar aqui mi reconocimiento al señor ministro de agricultura y comercio de Francia, quien al saber que habian sido inútiles mis esfuerzos para adquirir *la Estadística general*, me remitió esta obra importante, á pesar de ser escasisimo el número de ejemplares que de ella se conservan. Honra mucho por cierto al gobierno francés la proteccion que dispensa á los hombres estudiosos, aun profesando opiniones distintas de las de los ministros actuales.

La Bélgica, este pais cuya nacionalidad dudaban muchos pudiera sostenerse despues de su gloriosa revolucion, pero que ha sabido asegurarla y considerarla enseñando á las demas naciones de Europa los medios de utilizar los elementos de riqueza de un territorio pequeño, fomentando cuanto puede fomentarse su riqueza territorial, mercantil é industrial, con desembolso de grandes capitales anticipados por cuenta de un gobierno bien organizado; la Bélgica, repito, ha dado un gran paso en la ciencia de la estadística. Este pais, aunque pequeño en territorio, como llevo dicho, se presenta hoy dia como modelo en la ejecucion de obras de utilidad pública. La revolucion del año 30, le ha colocado entre las naciones independientes de Europa; y es satisfactorio el observar, cómo se afana su popular monarca por consolidar la independencia del pais, y como tratan todos los hombres influyentes de aquella nacion pintoresca, de marchar á la par, y en algunos puntos á la cabeza de los demas pueblos. No hablaré yo de los trabajos estadísticos que hizo este pais mientras perteneció á la Francia, puesto que siendo un departamento de esta nacion, siguió forzosamente sus vicisitudes y sus progresos. Una suerte tuvo en 1814 el pais conocido hoy con el nombre de la nacion belga, á saber, que el gobierno de los Paises Bajos, no imitando la conducta de la Restauracion en Francia, continuó en 1814 con perseverancia el impulso que á la estadística habia dado el gobierno francés durante la dominacion de Bonaparte. Desde luego se organizó en el Haya una oficina central para utilizar los trabajos existentes, y dirigir los que en lo sucesivo debian procurarse. Mas adelante, en 1826, se creó una comision compuesta del ministro del interior, presidente, y de otros tres empleados de la administracion, siendo su secretario el gefe de la seccion central de estadística. A esta comision debe la Bélgica algunas interesantes publicaciones concernientes al movimiento anual de la poblacion durante los años de 1815 á 1824, al del comercio esterior desde 1825 á 1828, al régimen sanitario, á la agricultura, á la meteorologia, á las pesqueras, y á las minas de carbon. No entraré yo en el exámen de estos trabajos, pues prescindiendo de sus imperfecciones, la jóven Bélgica posee obras mas perfectas y mas conformes á sus necesidades, y á los adelantos que la ciencia ha hecho en aquel pais, que tanto merece se le estudie con detenimiento.

Aunque la revolucion de 1830 interrumpió la serie de estudios que dirigia el gobierno de los Paises Bajos, afortunadamente no fueron abandonados por mucho tiempo, porque el gobierno provisional con fecha 4 de enero de 1831, encargó al ministro del interior la continuacion de los trabajos de la estadística general de Bélgica; mas los obstáculos que se presentaron, la falta de centralizacion y de plan en las investigaciones, originaron bastante confusion en los documentos que en aquella época se publicaron: cada ministro se afanó á redactar la parte de la estadística que mas directamente correspondia á su departamento; pero todas las publicaciones se resintieron de falta de combinacion en los esfuerzos: merece sin embargo honrosa escepcion el ministro de hacienda, quien en 1839 publicó aunque imperfecta la estadística territorial de la Bélgica, presentando la superficie de su suelo, sus diferentes clases de cultivo, la estension de sus caminos y canales, y los demas pormenores, todos ellos del mas alto interés, que contiene el catastro de aquella época.

Semejante desórden reclamaba una pronta y eficaz medida de parte del gobierno, dando una buena direccion á todo este movimiento, á toda esta actividad en las investigaciones estadísticas: el pensamiento era grande; pero los medios adoptados para su realizacion no han correspondido á las esperanzas que de sí propio hiciera concebir el mismo ministerio. En 1841 se creó una comision central de estadística en el ministerio del interior, encargada de dar á esta ciencia una direccion uniforme, de fijar sus principios, de marcar la estension de sus investigaciones, y de formar un plan, en cuanto cabe, perfecto. El objeto principal, la idea dominante fué centralizar los conocimientos y esfuerzos aislados de cada ministerio, para sustituir la unidad y la armonia á la divergencia de las publicaciones, para dirigir, en fin, la estadística general del pais, marcando su verdadero dominio. Pero por una chocante contradiccion, en el mismo decreto se encuentra un articulo que deja al juicio, al arbitrio de cada ministro la facultad de conformarse ó no con las observaciones que la comision central le presente, acerca del ramo de la estadística que en su departamento se redacta. Esta es la causa de que no se realice completamente el gran pensamiento de la centralizacion de los trabajos, y que la ciencia en la práctica no corresponde al desarrollo que las teorías han recibido en Bélgica. Se ha creido tambien que la institucion de comisiones de provincia podria contribuir á adelantar el resultado de la empresa, no queriendo conocer que el vicio estaba en la índole misma de la comision central. Asi es que en 1843 se creó en cada provincia una comision especial de estadística bajo la presidencia del gobernador ó gefe político, encargada de dar impulso útil á sus trabajos, de examinar y discutir los materiales antes que sean trasmitidos á la administracion superior. Tanto estas comisiones como la central están compuestas en su mayor parte de empleados públicos sin aumento de sueldo, ni obvencion alguna, obteniendo solo por recompensa la consideracion pública y la satisfaccion interior de contribuir al bien de su patria. A pesar de todo, la comision central ha superado muchos obstáculos, y desde su creacion publica el movimiento anual de la poblacion, todavia con mas detalles y pormenores que los que contiene la misma clave de documentos que se publican en Francia. La corta estension del territorio belga, y la accion mas eficaz por consiguiente del Gobierno en todos los pueblos del reino, contribuyen á este escelente resultado. A pesar de tantos esfuerzos, á pesar de que dado el impulso por la administracion, los amantes de la estadística se han entregado con entusiasmo al estudio de sus teorias y á la resolucion de sus problemas; á pesar de hallarse al frente de los trabajos un hombre respetable, un hombre de semblante frio y de fé ardiente para todo cuanto tiene relacion con la prosperidad de su pais, el Sr. Quetelet (1) que por medio de sus numerosos escritos, ha ilustrado mu-

(1) El Sr. Quetelet es presidente de la comision de estadística. No es posible encontrar una persona mas amable ni mas obsequiosa con los estrangeros. Yo he tenido la honra de conferenciar varias veces con este estadista tan distinguido, y he debido admirar la profundidad de sus conocimientos y la exactitud de sus observaciones. Este apreciable Belga, lo mismo que mi recomendable amigo el Sr. Lecocq,

chas cuestiones oscuras de la estadística, á pesar, repito de tan combinados esfuerzos, la Bélgica carece de un censo general, conforme á los principios que la comision ha ensayado con tan feliz éxito en el censo parcial de la poblacion de Bruselas de 1842. De suerte, que Bélgica, esta nacion tan adelantada, este pueblo laborioso, no tiene otro censo general de su poblacion que el de 1829, último documento de esta especie que posee aquel gobierno. Afortunadamente, la Bélgica podrá muy en breve aplicar á todos los pueblos los mismos datos que con tantos detalles ha presentado para la estadística de la capital, puesto que las cámaras acaban de votar la suma de 100,000 francos para que se proceda á la renovacion del censo de 829 en el presente año. Es cierto que esta operacion exige bastante tiempo y ofrece no pocas dificultades; pero ante la constancia de los hombres de aquel pais, ceden toda clase de dificultades.

El ministro de hacienda publica anualmente un precioso libro con abundantes datos sobre el movimiento del comercio esterior, libro que ha satisfecho al gobierno, á las cámaras y á los particulares por su claridad, por su estension, siguiendo el método que observa la Direccion de Aduanas de Francia, cuyos modelos é instrucciones han servido de modelo á la administracion belga. Tambien el ministro de gracia y justicia da á luz de tres en tres años la estadística criminal con los mas curiosos é importantes detalles que puedan servir para conocer la moralidad de los belgas. Por una razon que ni se comprende, ni se esplica, en este país en que la agricultura ha llegado hasta el último grado de perfeccion; en este pais en que la industria se ha desarrollado de un modo estraordinario y sorprendente, la estadística agrícola é industrial han estado en el mas completo abandono: la comision central ha conocido esta gran falta, se ha encargado de su formacion, y en el dia se ocupa con grande actividad en los trabajos preparatorios para la presentacion de un cuadro que manifieste la fuerza de aquella nacion en estas dos partes importantes de riqueza pública, la agricultura y la industria. La Bélgica ha adelantado mucho en esta clase de estudios, pero le resta todavia mucho que hacer, si las medidas que adopte su administracion han de tener un carácter de acierto, de verdad y de justicia.

Cuando la Inglaterra, fria calculadora, hacia toda clase de esfuerzos para obtener datos estadísticos y con ellos conocer la fuerza de su riqueza á fin de no verse defraudada en sus gigantescas empresas; cuando la Prusia, la Holanda, la Alemania, la Italia, y hasta la misma Rusia, y en mas lejanos paises, los Estados Unidos, á cuya nacion debe hoy la ciencia grandes adelantos, y la resolucion de no escasos problemas difíciles y complicados, hacian grandes esfuerzos para adquirir con la mayor perfeccion posible datos importantísimos, no podia permanecer la España indiferente á este movimiento intelectual, no podia desatender esta parte importante de la administracion pública, no podia olvidar este grande elemento de su fuerza y de su poderío. No ciertamente: al comparar los esfuerzos de nuestro Gobierno con los de las naciones que acabamos de describir, me asaltan en el momento dos ideas con sentimientos bien distintos, bien opuestos, de satisfaccion y de pesar: de satisfaccion al observar cómo nuestros antiguos gobernantes cuidaban con celo la adquisicion de noticias estadísticas; de pesar, al recordar que los ministros de nuestra época, los actuales y los anteriores, los moderados y los progresistas salvas muy pequeñas escepciones, nada hacen, ya que no desprecien un ramo tan importante.

La España, debo decirlo con orgullo, fué la primera nacion entre todas las anteriormente citadas, que conoció la necesidad de adquirir en todos sus detalles los datos que justificasen el estado de su poblacion, y su riqueza: en honor de nuestro pais debe decirse; cuando nada hacian los demas pueblos, cuando ni directa ni indirectamente demostraban la importancia de estos trabajos, la España estendia sus formularios, pedia las noticias, combinaba los resultados, deducia sus observaciones, adquiria el conocimiento de su fuerza, y hacia desde luego aplicaciones para mejorar el servicio público y hasta reformar su legislacion, despues de un exámen detenido. Léanse las Córtes de Toledo y allí veremos á sus representantes en el siglo XV, esta época de brillante civilizacion para la España, de ignorancia para otras naciones que hoy se dicen mas que nosotros civilizadas, acordar la primera operacion que se practicó con semejante objeto para la *iguala de las provincias.* Imperfectos se considerarán sin duda los datos entonces obtenidos, si se comparan con los que hoy pudieran presentar la Inglaterra y los Estados Unidos, la Bélgica y la Francia. Pero bien puede decirse sin temor de que nadie lo desmienta, que ninguna nacion obtuvo mejores resultados ni en aquella época, ni hasta casi terminado el siglo XVIII. Reconocida en España de muy antiguo la necesidad de la adquisicion de estos datos, todos los gobiernos recomendaron su importancia, y todos reclamaron con mas ó menos acierto, y tambien con mas ó menos celo, se estendieran por las dependencias del gobierno, por las corporaciones ilustradas y hasta por particulares instruidos, los datos capaces de fijar la opinion en este punto, segun los adelantos en que entonces estaba la ciencia de la estadística.

En el año de 1575 dispuso el rey D. Felipe II una operacion importante *para la exacta descripcion de los pueblos de España*; este trabajo no se concluyó por desgracia; sin embargo se reunieron importantes materiales; las noticias que llegaron tenian bastante método, y si bien resalta en aquellos escritos el espíritu de la época, y hasta en cierto modo se ve retratado en ellos el carácter de aquel monarca, puesto que en las noticias remitidas figuran muchos datos eclesiásticos, muchas noticias de milagros, muchas descripciones de reliquias; sin embargo contienen interesantes datos de vecindario, de riqueza, de algunas poblaciones, y hasta de instruccion, que hacen recomendable aquel trabajo por la época en que fué principiado, por el método que contiene. Ojalá que las descripciones se hubiesen estendido á

cónsul general de Bélgica en España hace dos años, ansian vivamente, en el interes de los dos paises, ver estrechadas las relaciones de dos pueblos que fueron en otro tiempo hermanos, y que á no dudarlo desearian ser amigos y aliados. Tampoco concluiré esta nota sin dejar consignada mi gratitud al gobierno belga y á la comision de estadística, por las obras curiosas y de no escaso valor que me entregaron cuando estuve en aquel pais, ó me han enviado directamente á España. Es muy grato para un proscripto encontrar tanta proteccion y tan buenos amigos en el estrangero.

todos los pueblos de España! ¡Ojalá que se hubieran estudiado detenidamente equellos datos! ¡Ojalá se hubiera reconocido aquella coleccion de noticias importantes, como la base de una estadística, en el estado que en aquella época podia obtenerse, para reclamar nuevos documentos, para hacer nuevas com, binaciones, y para no abandonar en el porvenir ni un solo instante este importantisimo trabajo! No sucedió así por desgracia; aquellos datos de nada sirvieron; si fueron pedidos, como realmente lo fueron en interés de la administracion pública, se consideraron despues, por desgracia, como documentos de mera instruccion para que figuraran en la biblioteca, y allí pudieran estudiarlos los hombres instruidos sin utilizarlos los empleados del Gobierno.

Yo encontré estos trabajos en la biblioteca del Escorial, por indicacion de su ilustrado bibliotecario; pero no estando allí reunidos todos los datos que se habian recogido en tiempo de Felipe II, me dijo el mismo señor, que los tomos restantes se hallaban en el archivo de Simancas; dí entonces algunos pasos con el Gobierno para que vinieran á Madrid estos trabajos, dignos de ser examinados á pesar de los defectos que contienen, no perdiéndose de vista la época en que fueron reunidos.

Ni en el reinado de Felipe III, aunque príncipe pacífico; ni en el de Felipe IV, algo mas aficionado á las guerras que su padre; ni en el de Cárlos II, obligado á sostener una lucha bastante prolongada, ni en el de Felipe V, en el que corrió adundante la sangre española; ni en el de Luis I, muerto en hora temprana, tal vez para mal de nuestra patria, nada adelantaron los trabajos estadísticos; la preocupacion de algunos monarcas que causaron graves males á nuestro pais, como la de Felipe III al espedirse el decreto de proscripcion contra los moriscos; las guerras entonces sostenidas, alguna vez, mas que por el interés del Estado, por rencillas miserables de familia, impidieron sin duda aprovechar los datos reunidos por Felipe II, y seguir reclamando las mismas noticias de otros puntos con nuevos datos que perfeccionasen cada dia mas las anteriormente recibidas. En tiempo de Fernando VI, de este monarca á quien no se puede negar la gloria de haber corregido no pocos abusos, y haber promovido cuanto estuvo de su parte la riqueza pública, bajo la administracion del célebre marqués de la Ensenada, se adoptaron instrucciones, redactadas con bastante tino y maestria, para formar un catastro general. en el que no solo constára con los posibles detalles la poblacion de España, sino que tambien se espresase el valor de su riqueza imponible, á fin de ensayar un nuevo sistema tributario, estableciendo *la única contribucion.* En ese trabajo se observa, que el marqués de la Ensenada conocia lo que no han querido conocer muchos, ó la mayor parte de los demas ministros españoles, á saber: que no es posible obtener datos estadísticos, no diré exactos, pero ni siquiera aproximados, sin fijar mucho la atencion en este ramo, sin dedicarse á él con preferencia, y sobre todo sin gastar considerables sumas de dinero. Ciento cincuenta volúmenes se formaron con las noticias remitidas, que presentan con bastante exactitud la situacion del pais en aquella época, y no bajaron de cuarenta millones los que se invirtieron con el solo objeto de evitar se cometieran injusticias, al generalizar y metodizar el nuevo impuesto. Tampoco descuidó Cárlos III estos trabajos, si bien los esfuerzos de su administracion se dirigieron mas particularmente á obtener noticias generales sobre la poblacion y la industria española. En el reinado de Cárlos IV, abundante en intrigas interiores, que no es este el oportuno momento de calificar, y en grandes reveses que sufrió nuestra patria, víctima de las rivalidades de la Francia y de la Inglaterra, hubiera sido disimulable que nada se hubiera hecho, que nada se hubiese adelantado en el importante ramo de la estadística. No fué asi por fortuna; cualesquiera que fueran las circunstancias personales de Cárlos IV, no puede desconocerse que se observaba en aquel Monarca una decidida inclinacion á la proteccion de los españoles, á la prosperidad de esta nacion tan sufrida en todo tiempo. En el año de 1797, cuando la España habia ligado, en mi juicio, imprudentemente su suerte, y en cierto modo su porvenir á la suerte y al porvenir de la nacion francesa, se disponia un trabajo vasto y prolijo para clasificar la poblacion, trabajo curioso para la época, importante por sus resultados, á pesar de los defectos que contiene, y que hasta entonces mismo fueron reconocidos por el Gobierno y por las personas mismas que auxiliaron sus tareas. En el mismo reinado se emprendió otro trabajo de igual clase, bien que en mayor escala; *el Censo de frutos y manufacturas de España é islas adyacentes con reflexiones importantes sobre la estadística de cada una de las provincias, hecho por el Departamento del Fomento General del Reino y de la Balanza del Comercio.* Este importantísimo trabajo, y no vacilo en calificarle de este modo, se refiere al año de 1799. Para dar una idea de los puntos que abrazaba esta obra útil y curiosa, copiaré la mismas palabras que figuran en su segunda página: «En estos documentos se contiene una razon de los frutos y de las manufacturas que ha producido cada provincia en dicho año, sus precios »corrientes, la cantidad que ha consumido y sobrado, la proporcion que hay entre los productos y la »poblacion y entre esta y la estension territorial; y asimismo los lugares en donde se hallan estableci»dos los artículos principales de la industria; elementos todos sin los cuales no es dado el conocer »ni aun por aproximacion, el estado interior del Reino, y de sus riquezas.» Y no se crea que hago yo el elogio de este trabajo, porque le considere perfecto y acabado; nada de eso, en él hay grandes defectos; muchos datos remitidos eran inexactos; las ilustradas personas que componian el Departamento de la Balanza y de Comercio lo reconocieron así; pero era este el primer trabajo que se habia hecho, comprendiendo todos los ramos que abraza la estadística, presentando datos para toda la nacion, para todas las provincias, y hasta para los pueblos mas importantes, con espresion de toda clase de producciones. Este trabajo debió ser la primera piedra del grande edificio que se levantára en España á un monumento que pudo ser el orgullo de los españoles y la envidia de esas mismas naciones estrangeras, cuyos escritores vilipendian hoy á la nacion española, de la que tantas cosas han tenido que aprender en épocas para nosotros de mas felicidad y de mas gloria, entre ellas la que me ocupa en este momento. Convertido por el mismo rey Cárlos IV el Departamento del Fomento General del Reino, y de la Balanza de

Comercio en una *Direccion de Estadística*, grandes esperanzas debieron concebir los amantes de esta ciencia al ver la proteccion que la dispensaba aquel Monarca, al mirar aprobado en 19 de mayo de 1802 un reglamento muy meditado para metodizar los trabajos, utilizar las noticias, y ofrecer grandes y seguros resultados. Las injustas pretensiones de la Francia, ó mejor dicho, la desmedida ambicion de Bonaparte, fomentó los disgustos y las desavenencias de la real familia, introdujo la desconfianza en este pais, que no envidiaba por cierto las glorias de la nacion francesa, y provocó muy luego la guerra mas injusta, por los medios mas innobles empezada, con mas encarnizamieto sostenida, y con mas gloria para las armas españolas acabada, que cuantas han podido presenciar las generaciones pasadas. Estas fatales circunstancias vinieron á destruir, como uno de los muchos males que sufrió el pais en aquellos tiempos, la legítima esperanza que los españoles, amantes de su patria, hubieron de concebir, al ver en tan buen camino al Gobierno, á sus dependencias y á no pocos particulares.

La España, desde el año 8 al 14, nada pudo hacer por aumentar los datos estadísticos; harto hizo con sacar ilesas de una lucha tan terrible su dignidad y su independencia. Restablecida la paz, se cometió un error gravísimo, al no querer tomar, como punto de partida, el trabajo de 1799, impreso en 1803, procurando ante todo apreciar el desarrollo que la poblacion y aun la riqueza pública habian tenido, á pesar de los desastres de los 16 primeros años de este siglo.

En el año de 1817 se espidieron tambien á los intendentes de las provincias varias instrucciones para formar la estadística general de España; y aunque es cierto que produgeron algunos resultados, los trabajos quedaron imperfectos, ya por la indolencia de algunas autoridades, ya por las vicisitudes políticas que sufrió el pais á poco tiempo: guiado por la mas rigurosa imparcialidad al escribir esta obra, no dirigido nunca por espíritu de partido, sin afecciones y sin odios, debo hacer justicia al señor Garay que preparó con celo é inteligencia estos trabajos. Si no correspondieron á sus esperanzas los resultados, no por eso debe negarse que adquirió como estadista, títulos de aprecio y consideracion por parte de los hombres amantes de la ciencia. No pocos años trascurrieron en España, sin que se pensára seriamente en seguir la senda trazada por Felipe II, Fernando VI y Cárlos IV, puesto que si se esceptúan los esfuerzos hechos con escasos resultados, para adquirir el estado de la poblacion desde 1828 á 1833, nada hicieron los ministros de Fernando VII absoluto. La guerra civil en que se vió envuelto este pais despues de la muerte de este Monarca, tal vez no haya permitido al Gobierno dedicar parte de sus esfuerzos á la adquisicion de los datos necesarios para apreciar la riqueza del pais, necesidad hoy mas que nunca reconocida por los obstáculos que halla el Gobierno para la imposicion de contribuciones, y para la alteracion de su sistema monetario. En el año 1841, formando parte de la regencia provisional mi apreciable amigo don Manuel Cortina, animado del mas vivo deseo por la prosperidad de su patria, concibió el pensamiento de reunir en pocos dias los datos necesarios para apreciar la riqueza pública: demostró entonces el señor Cortina tener mas celo que conocimiento exacto de los obstáculos insuperables que encuentra siempre este trabajo; y si bien las medidas que adoptára, á primera vista parecia debian proporcionar noticias bastante exactas, hubo de conocer muy luego que el interés local ó individual destruye con facilidad suma los esfuerzos mas bien combinados de un Gobierno. No fué feliz el señor Cortina en estos trabajos; pero le queda la grata satisfaccion de haber demostrado su interés por un ramo tan importante de la administracion pública, y de haber hecho cuanto podia hacer un ministro que deseaba obtener datos en breve tiempo, sin tener á su disposicion fondos necesarios para la direccion y ejecucion de los trabajos y la fiscalizacion correspondiente.

Mas adelante, otro consejero de la corona no menos celoso, D. Ramon Calatrava, dió grande importancia á estos trabajos, reuniendo noticias de cada una de las provincias, con el nombre espresivo de *Matrícula catastral*. El deseo de este ministro fué grande, su intencion plausible, y el resultado de sus trabajos, aunque imperfectos, útil bajo cierto aspecto. Las matrículas no fueron redactadas por un plan uniforme; este es el primer inconveniente: fueron escritas con precipitacion; esta es su segunda desventaja; no han sido estudiadas despues combinando los datos y comparando los resultados, reconvencion que no se dirige, ni puede dirigirse al Sr. Calatrava; este es el tercer vicio. A pesar de estos lunares, el ministro hizo un servicio al pais, formó una coleccion de datos que merecen ser estudiados, que yo he examinado muy detenidamente, y que he utilizado sobremanera, procurando conocer sus defectos. En 1843, ocupando el Ministerio de Hacienda el honrado y laborioso D. Mateo Miguel Ayllon, quiso dar á la estadística toda la importancia que reclama la época presente, y hoy que ha fallecido este virtuoso ciudadano, debo consignar en este escrito, que siempre le hallé dispuesto á dispensar todo género de proteccion á cuantas medidas en el círculo legal se propusieran, para organizar los trabajos y asegurar su adquisicion en las épocas sucesivas. Convencido de que no era posible tener seguros resultados sin que una reunion de personas instruidas, bien como comision, bien como seccion de uno de los ministerios, dirigiese los trabajos, nombró cinco personas, una de ellas con el carácter de presidente, la insignificante que escribe este prólogo, no tan solo con el objeto de reunir desde luego todos cuantos datos existen en los archivos desde el siglo XV hasta nuestros dias, y procurar se perfeccionasen con los que nuevamente pudieran reclamarse, sino con el de trabajar y presentar en su dia un proyecto de ley que diera estabilidad á la comision de estadística, como cuerpo administrativo, y marcára sus atribuciones para ser obedecida por las distintas dependencias del Gobierno. Hizo mas el Sr. Ayllon; no habiendo querido yo aceptar el sueldo de 50,000 rs. que me fué asignado, como presidente de la comision, le destinó por indicacion mia, para que dos jóvenes de conocida instruccion pasasen á estudiar en el estrangero la teoría de la ciencia con todas sus aplicaciones, encargados muy particularmente de examinar, tanto los obstáculos que habian opuesto los pueblos para facilitar las noticias, como las medidas adoptadas por el Gobierno para vencer esta resistencia. Los elegidos fueron mis apreciables ami-

gos D. Juan Bautista Trúpita y D. José Magaz, jóvenes que han hecho sus estudios en Francia agregados como oficiales al ministerio de agricultura y comercio en su seccion de estadística, habiendo merecido del Ministro y del Gefe de aquella, pruebas inequívocas de su aprecio; jóvenes que estan hoy en Bélgica estudiando y admirando los adelantos que hace allí la ciencia, jóvenes en fin, que despues de haber visitado la Inglaterra, podrán venir á España para auxiliar ó tal vez para dirigir los trabajos estadísticos.

La comision de estadística, despues de haber reunido bastantes materiales, presentó al Sr. Carrasco una memoria sobre los trabajos que habia hecho y el proyecto de ley que se le habia encargado. El dia 1.° de febrero de 1844 en que, aunque presidente de la comision de Estadística y vicepresidente del congreso de Diputados, fui conducido á un calabozo de la cárcel de Córte de esta Villa por acuerdo del Consejo de ministros, en que figuró el mismo Sr. Carrasco, puso término á mis trabajos estadísticos en aquella comision; pero exige la imparcialidad que yo manifieste que cuantas veces ví al Sr. Carrasco, ya para entregarle la memoria, ya cuando sobre ella tuve con este Ministro algunas conferencias, le hallé siempre dispuesto á realizar el pensamiento del Sr. Aylion, y á prestar todo su apoyo á las personas que pudieran contribuir á la adquisicion de los datos necesarios. Posteriormente nada se ha adelantado ni ha podido adelantarse; la comision en su existencia precaria no tiene fuerza, ni prestigio: los empleados en su mayor parte se han retirado de la oficina, y por grande que sea el celo de mis antiguos compañeros, nada útil, nada provechoso podrán hacer, mientras el Sr. Mon no resuelva en interés del servicio público, si esa comision debe continuar sus tareas con un carácter de estabilidad que hoy no tiene. Suprimida la comision por una Real órden estensiva á todas las de su clase, existiendo por una consideracion de necesidad del momento, sus servicios no pueden dar resultado de ninguna especie (1).

Concluida la ligera reseña sobre la marcha de la ciencia de la estadística en diferentes paises, la idea que ocurre á todo español, es la de vindicar para su patria la gloria de haber sido la primera de cuantas hoy figuran como naciones en el mundo civilizado, que dispuso, preparó y obtuvo trabajos estadísticos de alguna importancia. ¿No ha de servir de satisfaccion á los españoles ver á las Córtes del siglo XV reclamar trabajos estadísticos, ver á Felipe II reunir datos importantes; ver á Fernando VI obtener curiosísimas noticias, mientras que la Francia de Luis XIV solo recogia amargos desengaños en los datos que recibia de sus intendencias, ó impugnacion de sus trabajos en el mismo silencio de sus dependientes? ¿No ha de ser grato para nuestro pais ver en el reinado de Cárlos III reunidos documentos curiosos de poblacion y de industria, cuando la Asamblea nacional de Francia mendigaba de Lavoisier el dato de los arados? ¿No es altamente honroso para España el haber reunido las importantes noticias de 1799 cuando el Directorio no habia podido obtener dato alguno estadístico de importancia? Pero en esta época por desgracia cesan sobre este punto las glorias de nuestra patria, y desde este momento principia una série de años en que otras naciones han adelantado, al paso que la nuestra ha retrocedido. Nosotros no hemos mejorado el trabajo de 1799; los demas pueblos han hecho adquisiciones importantes con los esfuerzos de sus Gobiernos, gastando inmensas cantidades. Yo solo deseo que los hombres que egercen influencia en los destinos de este pais, den á esta parte de la administracion la importancia que merece, para volver á ocupar el lugar que nunca debimos perder, á pesar de las guerras estrangeras que hemos sufrido, y de las luchas intestinas que en este siglo hemos sostenido por conquistar nuestra libertad, nuestra independencia.

Volviendo de nuevo á la esplicacion de los puntos que comprenderá mi Diccionario, deberé decir, que presentará el estado de la instruccion pública, de la beneficencia, de la criminalidad, de los negocios contenciosos civiles, de la industria, del comercio, de la navegacion, de la estension del territorio, de la poblacion, de la riqueza territorial, y de las contribuciones.

Para dar una idea de la instruccion pública figurará en la obra un artículo sobre cada provincia en que se comprenda: 1.° el número de partidos en que se divide, con el de sus vecinos; escuelas de enseñanza primaria superior, elemental é incompletas, divididas en públicas y privadas, con distincion de niños y niñas, número de alumnos, el de maestros y maestras, con título ó sin él, espresando si egercen ó no algun oficio, la cantidad á que asciende la dotacion de los unos y de los otros, si consiste esta en dinero ó frutos; escuelas que tienen edificios propios y las que no los tienen: 2.° otro estado demostrativo de los Institutos de segunda enseñanza que haya en la provincia, el cual comprenderá las diferentes enseñanzas que abrazan, número de profesores y su dotacion anual, el de alumnos que concurren á cada clase y el precio de la matrícula; rentas del establecimiento con espresion de las que son fijas ó eventuales, cantidad á que ascienden, y si el local es propio del Estado ó arrendado: 3.° otro estado correspondiente á los seminarios conciliares, igual al anterior, sin otra diferencia que el espresarse el número de los alumnos internos, la pension que pagan, y el de los que disfrutan beca de gracia ó de media gracia; 4.° en las provincias en que haya universidad, facultades ó colegios prácticos de medicina se manifestará tambien por medio de estados el número de alumnos que concurren á cada clase, el de los catedráticos, sustitutos y profesores agregados, el de grados de bachiller, de licenciado y de doctor, conferidos desde el curso escolar de 1843 á 1844: si hay gabinetes de física, anatomía, y laboratorios de química; tambien se dirá si existen escuelas especiales de cualquier género, academias, sociedades económicas, liceos, bibliotecas, museos etc. Examinando todos estos datos, comparándolos entre

(1) Pocos dias antes de mi desgracia de 1.° de febrero, propuse y aprobó la comision crear dos cátedras de estadística; este pensamiento sin duda hubo de ser posteriormente abandonado; por fortuna la Sociedad Económica Matritense á quien pago este tributo de reconocimiento, ha abierto una catedra de dicha ciencia que desempeña D. José Maria Ibañez, secretario de la comision de estadística desde el principio. Es el señor Ibañez uno de esos hombres, que por un esceso de modestia quieren vivir en la oscuridad, pero cuyos talentos debe aprovechar el Gobierno, cualesquiera que sean las opiniones de los ministros: recomiendo a mis lectores el tratado elemental de estadística que el señor Ibañez publica, del cual han salido ya dos interesantes cuadernos.

si, para conocer el estado de la instruccion de las provincias, y procurando cotejarlos en su dia con los de otras naciones, podrá conocerse la necesidad de fomentar por todos medios la instruccion de las clases mas miserables de la sociedad, si se quieren evitar los delitos, consecuencia de la ignorancia.

No son menos curiosas é interesantes las noticias que contendrá mi Diccionario relativas á la estadística de beneficencia. Divididos estos establecimientos en hospitales de convalecientes, de locos, de maternidad, de refugio, de inclusa, juntas parroquiales de beneficencia, hospicios y colegios de huérfanos, procuraré con el mayor esmero presentar el número que hay en cada provincia, espresando si son nacionales, provinciales ó municipales, el tiempo de su fundacion y el nombre del fundador, describiendo ademas todos cuantos pormenores puedan interesar al hombre curioso que desea saber cuanto pueda tener relacion con la suerte que sufren en sus diferentes vicisitudes los desgraciados que apelan á la beneficencia pública. Con los datos que presenta el Diccionario á la par que se recuerda el espíritu católico y filantrópico, virtudes de nuestros mayores, se hará conocer que, si este ramo tan privilegiado de la administracion de un Estado, aparece mas desatendido de lo que pudiera esperarse de una nacion eminentemente religiosa y benéfica, no es por falta de medios con que poder cubrir sus cargas, aunque mayores fueran, sino por falta de una buena estadística que haga conocer al Gobierno los grandes recursos á este objeto destinados.

Penetrado de la grande importancia que en la moralidad de las naciones tiene la estadística criminal, presentaré tambien en el artículo de las respectivas audiencias un trabajo formado segun los mejores modelos adoptados por las naciones mas aventajadas en este ramo de la administracion. No me detendré aquí á describir los pormenores de este trabajo; pero desde luego diré que comprenderá todo cuanto pueda desearse, porque no limitándome á los datos hasta el dia recogidos, procuraré en el curso de la obra adquirir mas detalladas noticias; siendo mi ánimo, y tengo la firme resolucion de conseguirlo, comparar no tan solamente las audiencias de España unas con otras, unas con otras las provincias, unos con otros los partidos, sino tambien la estadística criminal de mi pais con la de otros que se dicen de mas moralidad y de mas civilizacion, para justificar que la España es mas virtuosa de lo que se cree, mas laboriosa de lo que se la considera. En mis últimos viajes, con los datos que yo llevaba, he hecho curiosas comparaciones, y con satisfaccion puedo decir que los resultados son en estremo favorables á la moralidad de los españoles. He dicho que es mi objeto comparar provincias con provincias, partidos con partidos, porque considero de funestos resultados la sola comparacion por audiencias. La audiencia de Madrid es generalmente la que presenta mayor número de acusados, y ¿puede decirse por esto que las provincias comprendidas en el territorio de la audiencia de Madrid son las en que mas delitos se cometen? Si asi se digera, se cometeria una grande injusticia, perjudicando provincias cuya moralidad es conocida y admirada. Enhorabuena que se diga que en la provincia de Madrid es escesivo el número de acusados: hay en ella una gran poblacion, receptáculo de malhechores, punto de reunion de gente vaga; y no es por consiguiente estraño que con tanta frecuencia se cometan los delitos. Pero ¿cómo la criminalidad que parece en una proporcion espantosa al tratar de esta provincia, se ha de hacer por falta de datos estensiva á la de Segovia, donde habita gente agrícola, pacífica y laboriosa? ¿Cómo cuando tal vez esta provincia tiene la proporcion entre el número de acusados y de habitantes de 1 á 400, ha de consentir, que en documentos públicos y solemnes se diga con apariencias de verdad que la proporcion está de 1 á 199, causando en su opinion un considerable perjuicio?

Bastante descuidada ha estado tambien esta parte tan importante de la ciencia de la estadística. Se ha reconocido, por fin, que este trabajo debe merecer una particular atencion del Gobierno, siendo para mí muy sensible haber de decir que el señor Mayans (1) ha dado instrucciones importantes y ha presentado algunos resultados, ofreciendo un cuadro, aunque inexacto todavia, de la moralidad de nuestra patria. Los hombres de todas las opiniones debieran reconocer que el interés mismo de las clases menesterosas en las que pueda notarse mas propension al crímen, reclama que apreciándose debidamente los hechos sociales que deben egercer influencia en la perpetracion de los delitos, se hagan aquellas leyes que exige la moralidad, el decoro y el buen nombre de la nacion española.

La industria, este gran poder de las naciones modernas, tan floreciente un dia en España, hoy bastante abatida por desgracia, merece un particular estudio en un pais en que, á pesar de lo que digan personas dignas para mí de veneracion y respeto, se hace preciso que esta parte importante de la riqueza pública, se proteja como merece, si se quiere que esa misma agricultura, que por algunos se reputa como esclusiva y única riqueza en nuestro suelo, llegue al grado de prosperidad que ha alcanzado en otros paises industriales. Mis opiniones en la materia son bien conocidas: en mi juicio es muy difícil separar el interés industrial del interés agrícola: á la par caminan su prosperidad y su decadencia en la historia de nuestra patria. He procurado, pues, adquirir las posibles noticias, y las presentaré con los mayores detalles, para que se aprecie su movimiento y se puedan adoptar las medidas de proteccion que sean necesarias, procurando no perjudicar otros intereses no menos respetables.

El comercio de España, tambien floreciente en otro tiempo, cuando nuestras espediciones se dirigian al nuevo mundo, ha estado en el mayor abatimiento: la escasez de comunicaciones en el interior: la falta de marina que proteja nuestros intereses en los puntos en que puedan correr peligro, la dificultad de presentarnos en concurrencia con otras naciones mas ricas y poderosas, ha hecho que por largo tiempo hayan sido insignificantes nuestras relaciones mercantiles, que de nuevo vuelven á estenderse, merced al genio emprendedor de los españoles, merced al desarrollo de la riqueza pública, merced tambien

(1) No se considerará parcial esta declaracion en favor del señor Mayans, único ministro del actual gabinete que lo era tambien del ministerio Gonzalez Brabo en 1.º de febrero de 1844.

á la paz general que hoy felizmente se observa. El movimiento mercantil, comprendiendo el de la navegacion, le presentaré del año 42, 43 y tal vez del 44, no limitándome á los números que arrojen los datos oficiales, sino haciendo sobre ellos todas las observaciones que en interés de la verdad y en bien de mi pais he debido hacer, para ofrecer datos siquiera aproximados á ella.

Si hubiera de hacer mérito en este prólogo de todo cuanto anteriormente tengo escrito sobre poblacion, de todos cuantos datos he reunido, y de todas las observaciones que se desprenden de estos documentos, larga sin duda fuera mi tarea, y desde luego impropia de este escrito. Inútil es en este momento de mostrar las razones que los hombres dedicados á la ciencia de la estadística han tenido para decir, que el conocimiento de la poblacion en sus edades, en sus sexos, en sus condiciones, es el gran dato, es el dato principal para conocer el movimiento de la riqueza pública. Un Gobierno que pudiera decir, que conocia en todos sus pormenores la poblacion de su pais, teniendo algunos datos auxiliares sobre industria y sobre comercio, podria desde luego presentar noticias importantísimas, no de uno, sino de todos los ramos principales de la riqueza de un Estado. Nada, pues, debe estrañarse que las naciones que hoy figuran como las primeras en los adelantos de la ciencia estadística, procuren con el mayor esmero y la mas esquisita fiscalizacion averiguar el dato tan necesario del movimiento de la poblacion. En mi último viaje por Bélgica leí con sumo gusto la memoria documentada que publicó Mr. Quetelet, presidente de la comision de estadística, sobre la poblacion de Bruselas: objeto fué de la crítica de algunas personas y aun de algun periódico aquel trabajo por sus minuciosos detalles; y á la verdad, que me sorprendió esta censura tan injusta como inmerecida. El parlamento Belga ha hecho justicia á los autores de aquel importante documento, al votar 100,000 francos, como he dicho anteriormente, á fin de obtener de los demás pueblos de aquella nacion, los datos que de la capital se han publicado. No hay detalle por minucioso que sea, cuando de la poblacion se trata, que no sirva para conocer la moralidad del pais, el estado de las fortunas, la proporcion de los casamientos, la influencia de los alimentos, las causas que contribuyen á la mayor mortalidad, y otros mil resultados que fuera largo enumerar. Recientemente hemos visto en las Córtes españolas tomar como dato muy principal para la imposicion de una contribucion no pequeña, la poblacion que se atribuye á cada una de las provincias. Pero, ¿sabe el Gobierno cuál sea esta? No por cierto: el Gobierno lo ignora, y lo ha declarado así por medio de uno de los ministros en documento auténtico y solemne. Y sin conocer el estado verdadero de nuestra poblacion, ¿puede el Gobierno imponer con seguridad de acierto contribucion alguna metálica, ni menos estar convencido de la bondad de las leyes para el reemplazo del ejército? El Gobierno no conoce la poblacion, de las provincias; el Gobierno ignora el número de mozos sorteables; el Gobierno no sabe la proporcion de las escepciones. Este es el estado, sensible es decirlo, en que sobre datos de poblacion se halla la Administracion pública.

Momento oportuno llegará en que con toda estension, con abundante copia de datos, haya de tocar esta cuestion importantísima, aplicando mis observaciones á algunos pueblos principales, á cada partido judicial, á todas las provincias, y al conjunto de toda España. Por hoy me limitaré á presentar algunos datos sobre la poblacion, no tanto para fijar la verdadera que hoy tiene la España, cuanto para indicar las contradicciones que materia tan importante ofrece. Segun los datos oficiales que tengo á la vista, bien que yo esté muy lejos de responder de su exactitud, la poblacion de España constaba en los siglos XV y XVI de 9.680,191 habitantes; en 1767 de 9.159,999; en 1787 de 10.260,357; en 1797 de 10.541,221; en 1822 de 11.661,865; en 1831 de 11.207,639; en 1832 de 11.158,274; en 1833 de 11.962,767; en 1834 de 12.119,739; en 1836 de 11.800,413, y en 1837 de 12.222,872. (1).

Estos son los datos estadísticos que sobre poblacion tiene el Gobierno; al menos estos son los que yo he podido examinar, adquiriendo la conviccion de que no se han hecho con la fiscalizacion que es indispensable para obtener un documento tan importante. ¿Debe, pues, fijarse la poblacion, en los 12.119,739 habitantes del año 1834, ó en los 12.222,872, dato estadístico obtenido para señalar el número de diputados y senadores que correspondian á cada provincia? No por cierto. Digan lo que quieran los hombres interesados en ocultar la verdadera poblacion de España, el número de habitantes es mucho mayor que el que designan estos dos últimos documentos. En la Gaceta de 14 de febrero de este año, se halla la esposicion que el Ministro de Gracia y Justicia dirige á S. M., presentando el cuadro que ofrece la estadística criminal por lo respectivo al año 1843; y en este escrito, al hacer los cálculos, tomando por tipo la poblacion del 34, ó sean 12.119,739 habitantes, dice el Sr. Mayans, que aunque la proporcion está de 1 procesado por cada 314 habitantes, debe ser de 1 por cerca de 400, porque el número de almas que pueblan la Península é islas inmediatas, escede del adoptado para los cálculos y aplicaciones. En sentir, pues, del Ministro de Gracia y Justicia, adoptando la proporcion de 1 por 400, resultará una poblacion de 15.439,158 habitantes. Estoy muy lejos de creer que esta proporcion, que se ha presentado en el documento á que me he referido, sea exagerada, porque ese y mayor número de habitantes resultará en España, por los datos y observaciones que presentaré en el curso y al fin de mi Diccionario. Esa esposicion de que acabo de hacer mérito, que leí y estudié detenidamente en Paris, es la prueba mas concluyente de la inutilidad de los datos que el Gobierno posee, y seria el argumento mas terrible contra los hombres que hoy ejercen alguna influencia en los destinos de este pais, si despues de hecha esa confesion, no se procurára por todos medios averiguar la verdadera poblacion, venciendo cuantos obstáculos pudieran presentarse, y haciendo cuantos gastos se consideren necesarios, para obtener un documento que no he vacilado en calificar como el primero, como el principal para conocer nuestra riqueza pública.

(1) Miñano da á la España en 1826, 3.050,839 vecinos, 13.698,029 habitantes, sin contar el estado eclesiástico ni el militar, fundando este cálculo en datos oficiales que dice pudo adquirir á fuerza de importunidades y dispendios.

Si he visto contradicciones al tratar de la poblacion, si he tenido dudas para adoptar los diferentes datos que he presentado, contradicciones y dudas mayores he observado y me asaltan al tratar de la riqueza territorial de España. Bello es el clima de mi pais, y envidiable su posicion, bañados como estan la mayor parte de sus limites por el Océano y el Mediterráneo. Nuestro territorio admite toda clase de frutos, presenta todo género de producciones, y con esto solo se conoce su privilegiada naturaleza. La nacion española no es, como han dicho algunos, *esclusivamente* agricola: puede sin embargo decirse que es *esencialmente* agricultora: debe ser pues examinada con mucha detencion esta parte muy principal de su riqueza pública. Desde el censo de 1799, ningun trabajo se ha obtenido capaz de apreciar ni el producto bruto, ni el producto líquido de la riqueza territorial; porque ha habido interés en España, como lo ha habido, lo hay y lo habrá en Inglaterra, Francia, Bélgica y demas naciones civilizadas, para ocultar la riqueza respectiva de cada familia, de cada pueblo, de cada provincia. Si el Gobierno español pudiese conocer la riqueza territorial, la comercial, la industrial y el capital circulante, muy sencillo seria entonces fijar el tanto por ciento que podia exigirse de la riqueza pública, con la seguridad de que no se lastimaban los intereses de los particulares hasta el punto de ser notablemente perjudicados. Todos cuantos datos tiene el Gobierno; todas cuantas noticias existen, ya reunidas, ya dispersas en varios archivos, en varias oficinas, las he visto yo, copiando aquellos documentos que pudieran serme de algun interés, para apreciar el movimiento de nuestra riqueza pública. Confieso ingénuamente que me han servido muy poco estos trabajos, y que he tenido que apelar á otros medios de probabilidad, de induccion en su mayor parte, para apreciar el estado de decadencia ó de prosperidad de las provincias. En esta tercera época constitucional se ha hecho muy poco ni por las Córtes, ni por el Gobierno, para la adquisicion de datos estadísticos; se han impuesto grandes contribuciones; se han hecho alteraciones en el sistema tributario, sin que ni diputados ni ministros hayan podido justificar que la riqueza pública podia sufrir un aumento de impuestos, ni que era posible hacer, sin comprometer el porvenir del pais y de las mismas instituciones, el tránsito de uno á otro sistema de exigir y recaudar las contribuciones. He leido en el Diario de Córtes todos cuantos discursos se han pronunciado por los señores Peña-Aguayo, Orense, Reinoso, Roca de Togores y otros oradores del Parlamento; he leido las contestaciones de los Sres. Mon y Santillan, y he tenido el disgusto de que todas estas personas hayan hablado sin datos ciertos, sin noticias seguras, y reconociendo desde luego la falta de la estadística para apreciar la verdadera riqueza territorial de España. Esta nacion es rica, decian los unos, y por consiguiente puede pagar mayores contribuciones; esta nacion es pobre, contestaban los otros, y es imprudente gravarla con mayores impuestos. Si al menos unos y otros hubieran levantado enérgica su voz para reclamar del Gobierno, como medida de primera necesidad en el órden administrativo, la preparacion de trabajos para conocer la riqueza pública en todos sus pormenores, alguna ventaja hubiera resultado de esta discusion que ha revelado tanta incuria, por parte de los ministros actuales y anteriores, tanta escasez, tanta falta de los datos que hoy poseen no solo la Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos, sino la Alemania, la Prusia, la Holanda, y aun en parte la misma Rusia. Hay mas todavía: en España recientemente, se ha verificado un acontecimiento que no se ha estudiado con detencion, resultando por ello una conocida injusticia al apreciar hoy, del modo que se aprecia, la riqueza pública. Hablo de la supresion del diezmo. Esta medida, objeto de tanta censura para unos, y de tanto elogio para otros, que, como yo votaron la supresion de este impuesto, ha alterado considerablemente la proporcion con que anteriormente se pagaban las contribuciones. No es mi ánimo hoy designar con sus nombres las provincias: un dia llegará en que mi deber, como escritor imparcial, exija este sacrificio, y no cederé ciertamente por ningun género de consideraciones. Por hoy me limitaré á decir, que son bastantes las provincias en que el importe del diezmo, aun mal pagado, presentaba una suma mayor que la de todas las contribuciones, inclusa la del culto y clero; al paso que otras continuaron satisfaciendo seis, ocho, diez, doce, catorce y mas millones sobre la cantidad que produjo el impuesto decimal. Cuando esta revolucion se ha obrado en un elemento tan principal de la riqueza pública española, no es posible caminar con acierto. sin apreciar debidamente los resultados de estos cambios; marchar como hoy se hace, es tal vez, con la mayor buena fé, comprometer el porvenir de algunas provincias, y preparar, con la mejor intencion sin duda, la ruina completa de alguno de los ramos de la riqueza pública. Confieso que me asaltan grandes temores al ver próximo el ensayo de un nuevo sistema tributario, coincidiendo desgraciadamente con el aumento de contribuciones, y al ver sobre el Gobierno la terrible responsabilidad con que le han cargado las Córtes, de designar las cantidades que á cada provincia corresponden. Yo que amo sinceramente mi pátria, porque soy español, sin especial apego como escritor á esta ó la otra provincia, por mas que como particular tenga afecciones con aquellas á quienes he debido en distintas épocas pruebas inequívocas de cariño, temo que alguna ú otra se lastime, temo que alguna ú otra se pierda. Y lo temo y lo siento tanto mas, cuanto mi opinion es, y no vacilo en anticiparla al escribir este prólogo, que la nacion española se halla en el camino de la prosperidad en su agricultura, en su comercio, en su industria, no tan solo en las grandes poblaciones, donde á la vez es ficticia la riqueza, sino hasta en los pequeños pueblos, donde se han aumentado las producciones, sin que *hasta ahora* al menos, hubiesen crecido los impuestos. La nacion prospera; y aunque de hombre revolucionario se me tache, insisto en sostener que prospera por los beneficios de la revolucion; pero está la España en el principio de la prosperidad, en la infancia del desarrollo de sus intereses materiales, y por eso siento en el alma que no se haya consultado esta circunstancia importantísima, para que no se ahogue al nacer su ventura, para que no se destruyan al presentarse los elementos de su felicidad. La agricultura estiende sus productos; la industria se ostenta en provincias que antes no la conocieran: el comercio se vivifica, como consecuencia inmediata; pero esta prosperidad de la agricultura, del co-

mercio y de la industria, como he dicho antes, principia exigiendo, y exigiendo imperiosamente, no la proteccion fraseológica del Gobierno, sino la adopcion real y positiva de medidas, que impulsen cuanto posible sea el interes individual, para obtener mayor aumento de riqueza imponible. ¿Qué le importa á la agricultura tener como tiene mayores productos, si estos se hallan estancados por falta de comunicaciones que faciliten los mercados? ¿Qué le interesa á la agricultura ver grandes almacenes de cereales, si el contrabando impide la venta y el consumo de los trigos, reducidos al mas ínfimo precio? ¿Qué será de la industria, aun la nueva que en otras provincias, fuera de la Cataluña, se presenta, si con mano fuerte no se prohibe el fraude y no se facilitan los consumos? El interes individual aparece con grande actividad, aumentando la riqueza pública; y el Gobierno, en mi pobre juicio, tal vez erróneo, (no tengo la pretension de infalibilidad) en vez de aceptar el progreso de los intereses materiales para imponer nuevas contribuciones, causando acaso grandes perjuicios, debió ver en este movimiento una obligacion poderosa que las circunstancias mismas le imponian, de proteger el desarrollo, para aumentar la riqueza imponible, y acordar *entonces*, *y solo entonces*, nuevos y mayores impuestos. Ojalá que yo sea falso profeta; que las contribuciones puedan cobrarse; que la riqueza pública *hoy* lo consienta; que sus fuentes principales no se agoten, y que los elementos de prosperidad nacional, lejos de disminuirse, crezcan: lo deseo vivamente; pero como he dicho antes, temo que lo contrario suceda, y este temor le abrigan tambien muchos de mis colaboradores á quienes sobre la materia he consultado.

En cada una de las provincias presentaré con abundancia de datos mis observaciones sobre el estado de su prosperidad, indicando siempre hasta qué punto los impuestos pueden afectar su riqueza. Podré cometer errores en mis noticias; admitiré con gusto la impugnacion razonada, no siendo jamás accesible á los argumentos en que pueda venir encubierta la amenaza: oiré con gusto las observaciones de los particulares y de todas las corporaciones interesadas en presentar la verdad de los hechos; y como la parte mas importante de mi trabajo figurará al fin de mi Diccionario, como complemento inseparable de la obra, al hacer el resúmen de las noticias que contengan los tomos, aplicables á las provincias, se harán las rectificaciones que se consideren oportunas, porque mi resolucion es, como puede facilmente conocerse, ofrecer el verdadero estado del pais, sin exageracion de ninguna clase, no perjudicando ni favoreciendo á determinadas localidades.

Como principia la publicacion del Diccionario precisamente cuando comienza á ensayarse el sistema tributario, al tratar de las contribuciones esplicaré las que anteriormente se han impuesto, su historia, la cuota en que han podido gravar la riqueza pública y el aumento que han sufrido las cuotas que de nuevo se designan á los pueblos. Las matrículas catastrales reunidas por el señor Calatrava me han proporcionado datos curiosísimos; y si bien en ellas hay errores sobre la riqueza de la provincia, se encuentra la proporcion de pueblo á pueblo, de la que me sirvo para los artículos de poblacion, sin perjuicio de que el lector la rectifique con las observaciones del artículo de la intendencia y los cuadros comparativos que han de figurar, como ya he dicho, al fin de la obra.

Conocido por la geografía y por la estadística lo que es un pueblo, es menester tambien presentarle ejemplos de lo que fué, para que en el libro de la esperiencia aprenda las causas que elevaron las naciones al apogeo de su grandeza, ó las precipitaron en su ruina. Examinado el gran cuadro de los tiempos que presenta el porvenir en lo pasado, que enseña al hombre á conocer al hombre mismo, que pone delante de sí el bien y el mal con el duro lenguaje del ejemplo, que ofrece á las naciones como á los individuos la severa leccion de la esperiencia para todos los casos y circunstancias, he separado de mi trabajo histórico, todos los hechos correspondientes á una historia de España para el artículo general que se pondrá al terminar la obra, bien que procurando con toda escrupulosidad apropiar cada acontecimiento al mismo sitio en que ocurriera.

APLICAR A CADA LOCALIDAD QUE SE DESCRIBE LOS HECHOS HISTÓRICOS, este ha sido mi trabajo en la tercera y última parte que comprende mi Diccionario. Con la brevedad propia de una obra de este género, y con la verdad posible en materias tan oscuras, asigno á cada pueblo el origen persa, celta, fenicio, griego, cartagines, romano, godo ó árabe, espresando los distintos nombres con que ha sido conocido, y su historia particular dividida en las diferentes clases de que se compone, guardando en cada una y hasta el dia el rigoroso orden cronológico. Para conciliar con la brevedad la claridad de las materias, fijo, bajo los nombres de la geografía antigua, su correspondencia con la moderna: en los artículos de region, despues de determinar su corografía, presento su origen, sus costumbres, su religion, sus vicisitudes, y en el de España coloco las noticias comunes á diferentes regiones y ciudades, cuya mencion en sus respectivos artículos hubiera de producir repeticiones fastidiosas.

Hay ciertos hechos en la vida de los pueblos, como en la de los hombres, que forman el complemento de su historia y que describen con toda exactitud el carácter de sus habitantes. Por eso, pues, he procurado con la detencion que reclama un trabajo tan importante, aplicar á cada poblacion aquellos hechos por los que con justicia figura en el número de las que han manifestado grande resolucion por cumplir sus compromisos, por defender sus fueros, por sostener sus monarcas, por rechazar el yugo estrangero. Mas de una vez, cuando los hombres amantes de las letras desean apreciar un acontecimiento de localidad determinada, tienen que apelar á una historia general, fatigándose en encontrar lo que desean. En mi Diccionario, sin trabajo alguno, pueden hallar las noticias, porque no habrá ciertamente ningun hecho histórico que no se presente, que no se examine, que no se analice en el punto donde sucediera. Los hombres por otra parte que deseen ver la historia del pueblo en que nacieran y la de aquel por el cual tuvieran particular predileccion, no habrán menester apelar á la historia general, buscar en uno y otro libro, de uno y otro siglo tambien, los hechos que hayan hecho ilustre la poblacion de que se trata; en el Diccionario encontrarán el cuadro exacto de cuanto desear pueden, porque, como he dicho anterior-

mente la descripcion histórica, siguiendo el órden cronológico presentará el origen y la fundacion del pueblo, concluyendo con los hechos de nuestra época.

Este es el cuadro de datos, noticias y hechos que presenta mi Diccionario geográfico-estadístico-histórico. En su colocacion he procurado la uniformidad en cuanto me ha sido posible, porque la naturaleza misma de los objetos descriptibles no siempre se presta á la uniformidad necesaria: á las veces por grande que sea el espíritu investigador del que escribe, no le es dado obtener todas las cosas, para alcanzar los resultados que desea, viéndose precisado con frecuencia á echar mano de antecedentes que por falta de un método uniforme no le permiten seguir tan conveniente sistema. Esto me ha sucedido á mí en todos los censos de poblacion; esto en las matrículas catastrales; esto, en fin, en las noticias que me han suministrado algunas autoridades, algunas corporaciones. Los defectos que en este particular puedan observarse, quedarán remediados en el último tomo; porpue los trabajos no cesarán un momento y por que estoy resuelto á no escasear gasto alguno para conseguirlo.

Convencido de que en los artículos de un Diccionario, se necesita un método rigorosamente seguido, no tan solo para que el lector pueda encontrar el pueblo que desee, sino en su descripcion la parte misma que busca, como interior de la poblacion, paseos, término, riqueza, historia etc., he procurado dividir los artículos de alguna importancia en el orden siguiente: 1.º Nombre del pueblo, sus dependencias y distancias: 2.º Situacion y clima: 3.º Interior de la poblacion y sus afueras: 4.º Término: 5.º Calidad del terreno: 6.º Caminos: 7.º Correos y diligencias: 8.º Como dato estadístico, producciones: 9.º Idem industria: 10.º Id., comercio: 11.º Id., poblacion, riqueza y contribuciones: 12.º Historia. Por este mismo órden, presento los artículos menos notables; pero con la diferencia de que en estos no se forman párrafos separados, sino que se llamará la atencion del lector usando de un carácter de letra mas abultado. Proceder en estos artículos de otro modo, lejos de contribuir á la claridad de las descripciones, hubiera producido grande confusion: asi que en pueblos reducidos, muchos de ellos dependientes de la jurisdiccion de otros lugares mas crecidos, sin parroquialidad, ni aun término propio, me limitaré á fijar su nombre, la situacion, las circunstancias especiales que tuviera, refiriéndome para su mayor esplicacion al pueblo que sea su matriz, donde se dará mas por estenso razon de los datos generales que puedan considerarse necesarios.

Mucho se ha retardado la publicacion de esta obra: no ha sido por cierto mia la culpa: la guerra civil paralizó en parte mis trabajos; mis vicisitudes personales han dificultado la reunion de los datos necesarios hasta el dia. Llegado el momento oportuno de la publicacion, no he vacilado un instante en abandonar la capital de Francia, donde vivia feliz en el seno de mi familia, gozando toda clase de consideraciones entre mis numerosos amigos españoles y estrangeros, para venir á Madrid, ponerme de nuevo al frente de mis trabajos, principiar la impresion de mi Diccionario, y arrostrar toda cuanta clase de peligros y penalidades pueda ocasionarme el ciego espíritu de partido. Un compromiso tengo con el público, y es mi firme resolucion cumplirlo: mi honor reclama mi presencia en España; y por eso cualesquiera que sean las circunstancias en que mi pais pueda encontrarse, me hallarán mis adversarios dirigiendo mi establecimiento literario-tipográfico. Mayor tranquilidad hubiera necesitado, lo confieso: como quiera que sea, la obra no sufrirá interrupcion alguna: he creido antes de principiar, leyendo en el libro de lo pasado, calcular lo que en el porvenir puede sucederme: todo lo tengo previsto; el Diccionario continuará: en el caso de una desgracia personal, bastan para dirigir la obra los amigos que hoy me ayudan; y si no bastasen, otros para esta eventualidad me han ofrecido que auxiliarian mis trabajos.

CATÁLOGO

DE LAS OBRAS CONSULTADAS

PARA LA REDACCION

DE ESTE DICCIONARIO.

Aimonus, de Gestis Regum Francorum.
Alcedo, Diccionario Geográfico-histórico de las Indias occidentales ó América.
Ambrosio de Morales, Viaje.
Anales de Minas, publicados de órden de S. M. por la direccion general del ramo.
Anonymi Ravenatis, Spania.
Antillon, Geografía.
Apianus, De bello Hispánico.
Argensola, Anales de Aragon.
Ariz, Historia de Avila.
Aulus Hirtius, De bellis Alexandrino et Africano.
Avienus, Oræ maritimæ.
Bahamonde, Viaje de España, Francia é Italia.
Belando, Historia Civil de España.
Berganza, Antigüedades de España.
Bermudez de Pedraza, Antigüedades de Granada.
Blancas, Coronaciones de los Sermos. Reyes de Aragon,
Bochar, Geograf. Sagr.
Boletin oficial de instruccion pública.
Bory de Saint Vincent, Guia del viajero en España.
Bosart, Viage artístico.
Bowles, Introduccion á la historia natural y á la geografía física de España.
Breton, La España y el Portugal.
Briz Martinez, Historia de San Juan de la Peña.
Caballero (D. Fermin), todas sus obras.
Cabanes, Guia general de correos y canales de España.
Canga Argüelles, Diccionario de Hacienda.
Canga Argüelles, Observaciones sobre la historia de la guerra de España, por Clarke, Southey, Londonderri y Napier.
Capmani y Montpalau, Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de Barcelona.
Caro, Antigüedades de Sevilla.
Cascales, Historia de Murcia.
Casiri, Biblioteca Arábico-Hispana Escurialense.
Castellanos, Retrato actual y antiguo de la villa y corte de Madrid.
Catalani y Aguirre, Collectio maxima conciliorum omnium Hispaniæ, cum notis.
C. Silio Itálico, De las guerras púnicas.
Cavanilles, Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, poblacion y frutos del reino de Valencia.
Cean-Bermudez, Sumario de las antigüedades romanas que hay en España.
Cenni, Disertaciones de Antiquietate Ecclesiæ Hispanæ.
Censos de España, los que se citan en el prólogo.
Claudio Ptolomeo Alejandrino, Guia geográfica.
Coleccion de cortes de los reinos de Leon y de Castilla, por la Real Academia de la Historia.
Coleccion de Cortes de Navarra.
Colmenares, Historia de Segovia.
Colomés de Juillan, Recherches sur les grandes voies de comunication nécessaires á la région comprise entre la Garonne et l' Ebre.
Conde, Historia de la dominacion de los árabes en España.
Contador de Argote, Antigüedades de Galicia.
Córdoba, Memorias de la isla de Puerto Rico.
Cornelius Tácitus, Opera.
Cornelius Victor, de Viris ilustribus.
Cortada, Historia de España.
Cortés y Lopez, Diccionario Geográfico-histórico de la España antigua.
Dameto, Historia de Mallorca y Menorca.
Davitis, Nouveau Théatre du Monde.
D' Anville, Hispania antiqua.
Depping. Histoire generale de l' Espagne.
Diago, Anales de Valencia.
Diago, Historia de los condes de Barcelona.
Diccionario geográfico histórico de España por la Real Academia de la Historia. Seccion 1.ª que comprende el reino de Navarra, señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa.
Diccionario geográfico universal por una sociedad de literatos.
Diccionario histórico enciclopédico, por D. V. J. B. y C.
Diodorus Siculus, Historia Romana.
Dion Casio, Historia Romana.
Dionysius Alexandrinus, De situ orbis.
Dormer, Anales de Aragon.
Dralet, Description des Pyrénées.
Dunham, Historia de España.
Escolano, Historia de Valencia.
Espinalt y García, Descripcion general de España.
Espinosa de los Monteros, Historia de las antigüedades de Sevilla.
Enriquez de Navarra, Historia de Felipe V.

Estrabon, Geografia.
Estrada, Poblacion general de España é islas adyacentes.
Eutropius. Brev. rerun romanorun.
Fernandez Navarrete, Salvá y Baranda, Coleccion de documentos inéditos para la historia de España.
Fernandez, Historia de Antequera.
Fernandez, Anales de Plasencia.
Ferraris, Biblioteca prompta.
Ferreras, Historia de España.
Ferrer y Racax, Idea de Exea de los Caballeros.
Flav. Josephus, De bello Jŭdáico.
Florez, Medallas de España.
Florez, España sagrada.
Florian de O Campo, Crónica general de España.
Florus, Historia Romana.
Franciscus Tarapha, De regibus Hispaniæ.
Fr. Juan de la Concepcion, Historia de Filipinas.
Fr. Pablo de S. Nicolás, Antiguedades eclesiásticas, de España, en los cuatro primeros siglos de la Iglesia.
Garibay, Historia de España.
Gimena, Anales eclesiásticos del obispado de Jaen.
Giovenazzi y Brunks, fragmentos de Tit. Liv.
Gomez de la Torre, Geografia de la provincia de Toro.
Gonzalez Carvajal, España de los Borbones.
Gonzalez Dávila, Teatro de las iglesias de las dos Castillas.
García de Tolba, Relacion del nombre, sitio, planta etc. del valle de Aran.
Gutierrez, Industria y Comercio.
Herodotus, Historiarum libri novem.
Hirtius Pansa, De bello Hispanico,
Historia de Astorga.
Huerta y Vega, Anales de Galicia.
Idatii Chronicon.
Informe sobre el estado de las islas Filipinas en 1842, escrito por el autor del Aristodemo, del sistema musical de la lengua castellana.
Itinerarium provinciarum Antonini Augusti.
Isidorus, *Episcopus Pacencis*. Chronicon.
Joannis Biclarensis, Chron.
Jornandes seu Jordanus Eps. Ravena, de origine actisque Getarum.
Julian (San) Historia Regis Wambæ.
Julii Cæsaris, Coment.
Justinus, Historia universalis.
Laborde, Itinéraire descriptif de l' Espagne.
Lacroix, Geografia.
Lafuente Alcántara, Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias, Almeria, Jaen, Granada y Málaga.
Lagasca y Talaker, Anales de las ciencias naturales, diario publicado en 1804.
Landázuri, Historia civil de la provincia de Avila.
Larramendi, Discurso sobre la antigüedad cantábrica.
Larruga, Memorias sobre los frutos y comercio de España.
Lasagra, Historia de la isla de Cuba.
Loaisa y Aguirre, Collect. max. Concil. Hisp.
Lobera, Grandezas de Leon.
Loperaez y Corbalan, Historia del obispado de Osma.
Lopez de Ayala, Coleccion de las crónicas de los reyes de Castilla.
Lopez de Ayala, Historia de Gibraltar.
Lucas Labrada, Descripcion económica de Galicia.
Llorente, Noticia histórica de las provincias vascongadas.
Malte-Brum, Geografia universal.
Marca, Limes hispanicos.
Marcialis, Epigrammata.
Mares, La Fenix Troyana: Epítome de varias historias.
Marliani, Historia politica de la España moderna.
Mariana, Historia general de España.
Marmol y Carbajal, Historia de la revolucion de los moriscos de Granada.
Martinez Marina, Teoria de las Cortes ó grandes Juntas nacionales de los reinos de Leon y Castilla.
Martinez de Zúñiga, Historia de Filipinas.
Masdeu, Historia critica de España.
Matriculas catastrales del año 1842.
Mayans, Defensa del Rey Witiza.
Melendez, Historia de Utrera.
Mellado, Guia del viajero en España.
Mendoza, Historia de Granada.
Mendez Silva, Poblacion general de España.
Meneses Vasconcelos, Escolio á las antigüedades de Resende.
Miñano, Diccionario geográfico-estadistico de España y Portugal.
Miraflores, Documentos concernientes á la revolucion de España.
Moncada, espedicion de los catalanes y aragoneses contra los turcos y griegos.
Mondejar, Cadiz Fenicia.
Molina, Descripcion del reino de Galicia.
Montpalau, Diccionario geográfico universal.
Morales, Crónica general de España.
Moreau de Jonnes, Estadistica de España adicionada por Madoz.
Moreno de Vargas, Historia de la ciudad de Mérida.
Morel, Anales de Navarra.
Moya, Declaracion de las empresas, armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales reinos, provincias, ciudades y villas de España.
Murillo, Geografia histórica.
Nicolao Antonio, Biblioteca hispana.
Nipho, Descripcion natural, geográfica y económica de todos los pueblos de España, en continuacion del correo general.
Noticia jurisdiccional y topografica de todas las alcaldías mayores y corregimientos, por un empleado en esta carrera.
Nuñez de Castro, Historia de Guadalajara.
Nuviense, Geografia.
Orosius, Historiarum libri septem.
Ortiz, Historia de España.
Ortiz de Valles, Historia de Lérida.
Ozaeta y Gallaiztegui, la Cantabria vindicada y demostrada segun la estension que tuvo en diferentes tiempos.
Panorama universal, Historia y descripcion de todos los pueblos, por una sociedad literaria.
Panzano, Anales de Aragon.
Panzano, De Hispanorum literatura.
Paterculus, Historia Romana.
Pellicer, Anales de la monarquia española.

Planos que representan los reconocimientos de las riberas del Tajo verificados en 1641, 1755 y 1828 con objeto de arreglar la navegacion de este rio.
Plinius, Historia naturalis.
Plutarco, De varones ilustres.
Polybius, Historia romana.
Pomponius Mela, De situ orbis.
Pons de Icart, Grandezas de Tarragona.
Ponz, Viage de España.
Portulano, de las costas de la peninsula de España islas adyacentes y parte de la costa de Africa por la Direccion hidrográfica.
Presupuestos de España aprobados por las Cortes hasta el dia.
Procopius, De bello vandálico.
Pujades, Crónica universal del principado de Cataluña.
Pulgar, Historia de Palencia.
Quintanadueñas, Santos de Toledo.
Ramirez-Casas-Deza, Corografía de la provincia de Córdoba.
Retrato al natural de la ciudad y término de Jaen por un individuo de la Sociedad patriótica de la misma.
Rioja, Ruinas de Itálica.
Rivarola, Descripcion histórica cronológica y genealógica de la república de Génova.
Roa, Antigüedades de Ecija.
Robles, Vida de monarcas y capitanes famosos.
Roig, Antigüedades de Gerona.
Rojas, conde de Mora, Historia de Toledo.
Rochefort, Historia natural y moral de las Antillas.
Romey, Historia de España.
Roversions, Historia de la América.
Saavedra, Corona gótica.
Salazar de Mendoza, Origen de las dignidades de Castilla y Leon.
Salmeron, Resúmen histórico de la villa de Cieza.
Salustius, Fragmentum historiæ.
Sandoval, Crónica de D. Alfonso VII.
Sandoval, Crónica del Emperador Carlos V.
Sanctus Hieronimus, Opera.
Sanctus Ildephonsus, Opera.
Sanctus Isidorus Hispalensis, Opera.
Schottus, Hipania illustrata.
Semanario pintoresco.
Sempere, Considerations sur les causes de la grandeur de la décadence de la Monarchie espagnole.
Séneca, Opera.
Solano de Figuerola, Historia de Medellin.
Suetonius. Cæsarum vitæ.
Taboada y Leal, Descripcion topográfica-histórica de la ciudad de Vigo, su ria y alrededores.
Tapia, Historia de la civilizacion española.
Tarrius, Estadística de Avila.
Tito Livio, Epitome histórico.
Tofiño de San Miguel, Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo y su correspondiente de Africa.
Toreno, Historia del levantamiento y revolucion de España.
Torrente, Geografía.
Traggia, Historia eclesiástica de Aragon.
Trelles Villademoros, Asturias ilustrada.
Ureullu, Tratado elemental de geografía astronómica, física, histórica ou política, antiga e moderna.
Valerius Maximus, Historiæ.
Valladares, Semanario de agricultura y artes.
Van-Halen, Histoire sur l'inquisition d'Espagne.
Verea y Aguiar, Historia de Galicia.
Vera y Figueroa, Epitome de la vida y hechos de Emperador Carlos V.
Vera y Zúñiga, Epitome de la vida y hechos del Emperador Carlos V.
Viera y Clavijo, Noticia de la historia general de las islas Canarias.
Villacosta, Estadística de Filipinas.
Webb et Berthelot, Histoire naturelle des îles Canaries.
Yanguas y Miranda, Diccionario de antigüedades de Navarra.
Yanguas y Miranda, Diccionarios de los Fueros y leyes de Navarra.
Zayas, Anales de Aragon.
Zurita, Anales de Aragon.



ADVERTENCIAS.

1.° MAPAS: desde el principio de mis trabajos, consideré oportuno, ya que no diga absolutamente necesario, acompañar á la publicacion del Diccionario geográfico-estadístico-histórico mapas de la Península, Islas Baleares, las Canarias y posesiones de la costa de Africa, añadiendo al final, caso de poderse vencer las dificultades que se presentaban, los de las demas posesiones marítimas de España. Esta empresa, sumamente costosa, mas costosa todavía que la del mismo Diccionario, no podia llevarse á feliz término, sin poner al frente de ella, como consocio y por consiguiente interesado en el resultado, una persona laboriosa y entendida. Puesto de acuerdo con el comandante graduado, capitan del cuerpo de ingenieros D. Francisco Coello, principiaron hace ya cuatro años estos trabajos; de ellos, de su bondad, de su mérito, algo podré decir yo, sin que se diga que alabo mi propia obra, porque la gloria toda es de mi apreciable compañero; mi cooperacion personal de poco, mejor dicho, de nada le ha servido. Personas inteligentes han visto los mapas; grabadores instruidos de Madrid y de Barcelona los han examinado detenidamente; á su testimonio me refiero. Nombrado el Sr. Coello por el Gobierno para pasar á París y de allí á visitar las posesiones que tiene en Africa la Francia, los trabajos se han paralizado; pero debiendo regresar muy en breve, luego podrá principiar la publicacion de este trabajo importante. Seis mapas hay enteramente concluidos; veintidos reclaman ya muy pocas tareas, y mas ó menos adelantados, estan los de las otras provincias.

La publicacion se hará en escala de 1/200,000: el mapa de cada provincia tendrá una hoja de 38 pulgadas castellanas de ancho, por 28 de alto, sin contar con el márgen, á escepcion de las Baleares y Canarias que ocuparán dos hojas cada una. Su escala, mayor que la de todos los mapas de la Península publicados hasta ahora, hace que puedan marcarse detalladamente todos los pueblos, caserios etc., sin omitir ninguno de los accidentes del terreno, que representado por un método no usado hasta ahora en las cartas grabadas, hace á estas enteramente topográficas.

A cada provincia acompañará precisamente el plano de su capital y el de las inmediaciones de ella hasta la distancia mínima de legua y media, y ademas los de las principales poblaciones, puertos, bahias ó detalles topográficos interesantes y que no haya permitido detallar bien la escala general, añadiendo ademas una breve reseña estadístico-descriptiva y la esplicacion de los signos adoptados, espresándose esto en español, francés é inglés.

Para dar á los mapas la suficiente y posible perfeccion, ademas de haber consultado todos los planos y obras publicadas hasta el dia, se han examinado detenidamente los manuscritos, observaciones astronómicas y demas que tiene referencia con el asunto y existen en todas las dependencias del Gobierno y en poder de algunos particulares, y se harán ademas las operaciones y reconocimientos precisos en aquellos puntos en que haya falta de datos, debiendo ser todos los mapas antes de su publicacion reconocidos por sugetos prácticos en las respectivas provincias para corregir los defectos que pudieran tener.

2.° MATRICULAS CATASTRALES: á pesar de la ninguna uniformidad que en su redaccion se observa y de los defectos de mucho bulto que contienen las Matrículas catastrales de 1842, las he adoptado, sin constituirme responsable de su verdad, para fijar la poblacion, la riqueza y el tanto con que contribuye al Estado cada pueblo: 1.° porque es el único dato oficial en que se hallan reunidas estas tres especies de noticias: y 2.°, porque presentando las Matrículas relacionadas entre sí la poblacion, la riqueza y los impuestos, los lectores de mi Diccionario tendrán una base de comparacion entre los resultados y consecuencias que de aquellos emanan, con los resultados y consecuencias que yo deduzco de los datos estadísticos que poseo, y de los cálculos que despues de un estudio profundo, he practicado con la mayor detencion, como podrá observarse en el artículo *intendencia* de cada provincia y en el cuadro general de poblacion, riqueza y contribuciones puesto al fin de la obra.

La conveniencia de este pensamiento es palpable, así como lo imposible que ha debido serme el poner en todos los pueblos la riqueza productora, la masa imponible y el tanto de contribucion por no abrazar todas las Matrículas estos datos.

3.° ESTADISTICA CRIMINAL: escrito é impreso el prólogo, he visto los trabajos del ministerio de Gracia y Justicia sobre esta materia: los datos que en mi sentir se habian reunido, eran por audiencias: no es así por fortuna: los trabajos están subdivididos por provincias y aun por partidos judiciales; mucho simplifican estos datos mis tareas: yo me complazco en declararlo así, manifestando mi reconocimiento al señor don Manuel Ortiz de Zúñiga, subsecretario del referido ministerio, que ha tenido la bondad de facilitarme cuantas noticias sobre este punto tenia reunidas.

4.° LONGITUDES Y ALTITUDES: las longitudes fijadas á todos los puntos donde lo han permitido los muchos datos que se han adquirido, se cuentan desde el meridiano que pasa por el observatorio de Madrid; y las altitudes se evaluan en pies castellanos.

5.° POSESIONES DE ULTRAMAR: con el objeto de publicar con mas perfeccion las noticias relativas á las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, he creido conveniente continuar las descripciones de aquellos puntos al fin de la obra, bien que antes de presentar los cuadros generales.

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a.	arroba.
ab.	abadengo.
adm.	administracion.
alc. c.	alcalde constitucional.
alc. m.	alcalde mayor.
alc. p.	alcalde pedáneo.
ald.	aldea.
alm.	almas.
alq.	alquería.
alt.	altitud.
ant.	antiguo, a.
anteig.	anteiglesia.
art.	artículo.
arz.	arzobispo, arzobispado.
aud.	audiencia.
ayunt.	ayuntamiento.
c.	ciudad.
cab.	cabeza.
cap.	capital.
cas.	caserio.
cast.	castillo.
cated.	catedral, cátedra.
cend.	cendea.
c. g.	capitanía general.
col.	colegiata.
com. g.	comandancia general.
conc.	concejo, concejil.
cond.	conde, condado.
contr.	contribucion.
cord.	cordillera.
correg.	corregidor, corregimiento.
cot. red.	coto redondo.
conv.	convento.
cuad.	cuadra.
deh.	dehesa.
descrip.	descripcion.
desp.	despoblado.
der.	derecha.
dip.	diputado.
dióc.	diócesis.
dist.	dista, distante, distancia.
distr.	distrito.
E.	Este.
ecl.	eclesiástico.
ep.	episcopal.
fáb.	fábrica.
fan.	fanega.
felig.	feligresía.
ferr.	ferrería.
fort.	fortaleza.
hab.	habitantes.
herm.	hermandad.
igl.	iglesia.
imp.	imponible.
ind.	industria, industrial.
izq.	izquierda.
jurisd.	jurisdiccion.
juzg.	juzgado.
l.	lugar.
lat.	latitud.
leg.	legua.
lim.	limite, limita.
long.	longitud.
márg.	márgen.
marit.	marítima, o.
merind.	merindad.
monast.	monasterio.
N.	Norte.
NE.	Nordeste.
NO.	Noroeste.
O.	Oeste.
ob.	obispado, obispo.
prov.	provincia.
parr.	parroquia, parroquial.
part. jud.	partido judicial.
pobl.	poblacion.
prod.	productos.
qq.	quintales.
quin.	quintal.
r.	rio.
rent.	rentas.
riach.	riachuelo.
S.	Sur.
SE.	Sudeste.
sen.	señorío.
sit.	situacion, situado, a.
SO.	Sudoeste.
Set.	Setentrion, al.
térm.	término.
terr.	territorio, territorial.
univ.	universidad.
v.	villa.
(V.).	Véase.
vec.	vecino.
=	igual.
—	menos.
+	mas.
×	por.

DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.



A: col. red. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierra llana y felig. de Sta Maria de *Ramil* (V.).

ABA ó SANTIAGO DE LLANO: desp. en la prov. de Alava, de la herm. y ayunt. de Iruraiz: solo consta que su térm. es de aprovechamiento comun á los l. de Alaiza, Guereña y Luzcando, por escritura de cesion que otorgó D. Iñigo de Mendoza en 1438.

ABABUX: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (6 leg.), part. jud. de Aliaga (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23); SIT. al pie de una sierra en parage desigual, donde le combaten libremente todos los vientos: su CLIMA es muy frio, pero saludable. Forman la pobl. 78 CASAS inclusa la municipal, en la cual estan los graneros del pósito; hay una escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, y una igl. parr. servida por 1 cura párroco y 1 beneficiado; el curato era antes de la clase de rectorias de térm. Fuera del pueblo, á dist. de un tiro de piedra por el lado del SO., se encuentra una ermita bajo la advocacion de Sta. Ana; otra á igual dist. al NE. sobre un montecito, dedicada á San Cristobal, y á 2 tiros de piedra al S. una abundante fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TÉRM. se estiende en direccion de cada uno de los 4 puntos cardinales 1/2 hora poco mas ó menos; y confina por el N. con el de Aguilar, por el E. con el de Jorcas, por el S. con el de Pobo, y por el O. con el de Escorihuela. La sierra llamada comunmente de *Gudar* le atraviesa de E. á O.; en sus pelados cerros de peña caliza y arenisca se encuentra muy poco arbolado, pero abundan en buenas yerbas de pasto, plantas medicinales, chaparros y enebros, útiles solo para el combustible. El TERRENO, áspero en general, es sin embargo muy feraz; carece absolutamente de aguas para el riego, que no se echan de menos por la naturaleza fria del suelo, causa de que no puedan cultivarse legumbres, hortalizas, raices, viñedo, ni olivar. Hay 1 famosa deh. llamada la *Dehesa* ó *Cañada de Ababux*, cerrada toda ella de pared, á 1/2 hora S. del pueblo; es del comun de vec. que mantienen en ella sus ganados vacuno y mular. Tambien hay otra deh. no menos famosa que la anterior, llamada el *Ornao*, en la cual se engordan de primavera y verano hasta 1,000 carneros, cuya carne se hace tan fina, gorda, y de tan delicado gusto, que se asegura ser de las mejores de Aragon. Cruza por la pobl. el CAMINO carretero de Zaragoza á Teruel. La CORRESPONDENCIA la recibe por medio de un peaton, pagado por los vec. y los de los pueblos inmediatos, quien la trae y lleva á Teruel 2 veces á la semana; PROD.: trigo morcacho, cebada, avena, patatas, poco cáñamo, ganado lanar y algunas yeguas de vientre; caza de codornices, perdices y liebres; IND.: telares de estameñas é hilado de cáñamo; POBL.: 78 vec., 312 alm.; CAP. IMP.: 74,115 rs. Este l., perteneciente á la ant. comunidad de Teruel, fué siempre ald. de la misma c., de manera que el alc. m. letrado de Teruel ejercia la jurisd. ordinaria en el mismo. Cuando se hizo la division terr., y se formaron los juzgados de primera instancia, se segregó del part. de la cap. y se incorporó al de Aliaga.

ABACARA: el Sr. Cortés (*Dicc. de la España ant.*) cree debió ser este el primitivo nombre de la c. *Faccia*, que Polybio y Estéfano Byzantino llaman *Arbucale*; pero á pesar de lo varia que resulta su escritura en Livio, Ptolomeo, Plutarco, el Itinerario romano etc., en ninguno ha perdido la *l* ó *r* de la primera sílaba, ni se ha alterado la *l* de la última, á pesar de ser trasmutable con la *r*, lo cual no es de creer hubiera sucedido, de haber sido introducidas viciosamente en la composicion; y menos debe presumirse atendiendo á su etimologia, pues ambas letras aparecen tambien en sus raices, ora sean griegas, ora iberas, ó tubalitas, como dice el mismo Sr. Cortés (V. ARBUCALE.).

ABACHE: cortadura escarpada en las montañas occidentales de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de

Orotava: se encuentran en ella diferentes cuevas abiertas en la misma tosca de los cerros, cuyos hab. forman parte del ayunt. y felig. de Santiago.

ABAD (VILAR DE): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Sto. Tomás de *Sorribas* (V.).

ABAD: (V. LABAD).

ABAD (D. BLASCO): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. del l. de Santovenia: SIT: á 1/2 leg. y al O. de este pueblo.

ABAD (MAS DE): casa rural en el térm. de Tarragona: SIT. 1 leg. al O. de dicha c.; la habita una sola familia dedicada á la agricultura; el nombre vulgar con que se la conoce en el pais es el de casa de *Baix*, esto es, bajo (V. TARRAGONA).

ABAD (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (10 1/2), part. jud. del Ferrol (3), y ayunt. de Moeche: SIT. al O. de la parr. de Sta. Maria de *Labacengos*, en terreno llano, bastante húmedo y poco sano: comprende los l. y barrios de Baldige, Canosa, Casanueva, Coto, Frieiro, Gangoavella, Gundiao, Jinne, Leboreiro, Louridos, Mil de Abajo, Mil de Arriba, Monte, Peneiro, Seijo, Vilariño y Xaufero, que reunen como unas 40 CASAS rústicas. Su igl. (Santiago) es aneja de Sta. Maria de *Labacengos*, y el curato de provision activa de 10 familias que conservan este privilegio; el TÉRM. confina por N. y S. con San Martin de Cerdido, San Juan y San Jorge de Moeche; por E. con la matriz, y por O. con San Vicente de Vilaboa: el TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poco ó nada poblados, sostienen con sus pastos los ganados que se destinan al cultivo; los CAMINOS que cruzan el térm. son regulares, asi como los que dirijen al Ferrol, Neda, Sta. Marta de Ortigueira y otros puntos: PROD.: maiz, trigo, centeno, avena, lino, y legumbres: POBL.: 45 vec., 189 alm.; CONTR. con su ayunt. *Moeche* (V.).

ABADE: cas. de la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Arrojo* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

ABADEJO: cañada en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de Navatucillos.

ABADEJOS: cas. en la prov. de Segovia (3 4 leg.): depende en lo civil y ecl. del l. de Torredondo, part. jud. de la cap. al que se halla muy próximo; está SIT. á la orilla der. del r. *Milanillos*, y al S. del cerro llamado *Monton de Paja*: tiene sin embargo TÉRM. propio que confina por E. y N. con el de Zamarramala, por S. con el de Torredondo, y por O. con el de Sacramenia: comprende 260 obradas y algunos prados, en los que se mantienen 11 reses vacunas y 5 mulares: PROD.: 300 fan. de trigo, 300 de cebada, 50 de centeno y 50 de algarrobas; tiene 7 hab. y el casero paga al cabildo catedral de Segovia, á quien pertenecia esta posesion, 130 fan., mitad trigo y mitad cebada.

ABADENGO: terr. ecl. de la mitra de Ciudad-Rodrigo, que comprende las v. de Lumbrales, San Felices de los Gallegos, Sobradillo, Fregeneda, Hinojosa de Duero, Bermellar, Cerralvo, Redonda y el l. de Ahigal; está SIT. entre los r. *Agueda*, *Duero* y *Huebra*, en el part. jud. de Vitigudino, prov. de Salamanca; forma una especie de peninsula que se estiende de E. á O. 3 1/2 leg. y de N. á S. 4, entre el Agueda que se dirige de E. á S. y O., y desemboca en el Duero á su entrada en Portugal, y el Huebra, que caminando de E. á N. y O. desagua en el mismo r. 2 leg. mas arriba. Cruzan tambien este terr. el r. *Camaces*, que despues de pasar á 1 leg. de Lumbrales de E. á N. y O., se incorpora al Huebra cuando este va á desembocar en el Duero, entre Saucelle é Hinojosa; el arroyo de *Troya* que corre por dentro de Lumbrales en direccion de E., S. y O., pagando tributo al mismo r. mas abajo de Hinojosa, y la ribera llamada de la *Redonda*, por tener su curso cerca de esta v. hácia el E., N. y O., que se reune á el Agreda, pasado Sobradillo, antes de su union con el Duero. El Abadengo por su denominacion debió ser propio de algun abad, pues hasta la abolicion de privilegios decretada por Fernando VII, tenia el ob. de Ciudad-Rodrigo, que debió suceder á aquel en sus derechos, la jurisd. espiritual y temporal en el terr., dando posesion en sus destinos á las justicias, y exigiéndoles juramento, con el carácter de señor espiritual y temporal de las v. de Abadengo: tenia ademas la facultad de nombrar un escribano y el alcaide de la cárcel de Lumbrales.

ABADENGO (EL): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), abadia de San Isidro y ayunt. de Garrafe (1/2): SIT. á la izq. del r. titulado *Torio*, con CLIMA sano. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, es aneja de la de Ruiforco. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: confina al N. Ruiforco, al E. montes de Sta. Maria de este nombre, al S. Palacio, y al O. Garrafe; el TERRENO es de mediana calidad con monte calvo; le baña el *Torio* que corre de N. á S.; PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres y pasto; cria ganado, pero todo en poca cantidad; POBL.: 12 vec., 59 alm.; CAP. PROD., IMP. y CONTR. (V. GARRAFE).

ABADENGO DE TORIO: prov. de Leon, terr. á que se estendia el señ. civil jurisd. que la abadia de San Isidro, col. de canónigos seglares de San Agustin, ejercia en los pueblos del Abadengo, la Llecha, Fontanos, Pedrun, Riosequin, Ruiforco y desp. de Villanueva de Mazaneda.

ABADES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ballar: en este lugar está SIT. la parr. de San Pelayo de *Abades* (V.).

ABADES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santa Maria de *Abades* (V.); POBL.: 10 vec., 48 almas.

ABADES (CARRASCAL DE LOS): deh. con cortijo y tierra de labor en la prov. y part. jud. de Badajóz, perteneciente á los propios de esta c., y SIT. en el térm. jurisd. de Talavera la Real en la hermosa vega desde este pueblo al de la Albuera.

ABADES: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), c. g. y aud. terr. de Madrid (14); SIT. en una hermosa llanura muy ventilada, sin resguardo de monte ó altura, por cuya razon goza de CLIMA muy saludable; habiéndose observado que fueron menores que en otros puntos los estragos causados en este pueblo por las epidemias de los años 1804, 1805 y 1834, efecto indudable de su sit. Forman 1 plaza triangular, y algunas calles empedradas; 208 CASAS de un solo piso, de construccion regular y con algunas comodidades; hay 1 casa de conc., otra para el ayunt., 1 cárcel pequeña y sin seguridad, y 1 pósito creado á espensas de los vec. labradores en el año de 1734, que asciende en la actualidad á 1,300 fan., hay tambien escuela de primera enseñanza, pagada de los fondos públicos, con la cantidad de 2,000 rs. y casa, á la que concurren de 35 á 40 alumnos de ambos sexos; la parr. está dedicada á San Lorenzo Mártir; era su cura párroco el ob. de Segovia, que en tal concepto percibia integras las rent. del curato, y nombraba para el servicio de la igl. 1 vicario y 1 beneficiado con 400 y 300 ducados respectivamente. Variadas las circunstancias en cuanto á la dotacion del clero, el párroco percibe su asignacion con arreglo á las leyes; hay 2 cementerios, sit. el uno á 500 pasos del pueblo, y el otro inmediato á la ermita de San Sebastian, tambien en los afueras. Confina el TÉRM. por N. con los de Martin Miguel y Valverde; por E. con el de Madrona, desp. de Bermuy y Palacios; por S. con los de Fuentemilanos y Matamanzano, y por O. con el desp. de Perocojo: comprende sobre 4,000 obradas de terreno llano, sin monte, todo dedicado á la siembra de cereales, que son abundantes y de buena calidad. No hay arbolados, ni r. ó arroyos permanentes, pero en ramblio se sirven los vec. de 7 fuentes, y de pozos que tienen todas las casas para los usos domésticos; los CAMINOS son comunes de pueblo á pueblo, sin que pase ninguna carretera general: el CORREO se recibe de Villacastin; PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas y garbanzos; se mantienen ademas 3,000 cab. de ganado lanar, y 150 de vacuno para la labranza, en cuya única ocupacion se emplean los naturales; POBL.: 208 vec., 805 alm.; CAP. IMP.: 144,602 rs. vn.; CONTR.: 41,819 rs.

ABADES (SAN PAYO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (3), y ayunt. de Baltar; SIT. en un valle que forman los montes que por aquel lado dividen á España de Portugal; el CLIMA templado y sano; comprende los l. de Abades, San Martin, Sabucedo y Quintá; la igl., dedicada á San Pelayo, la sirve 1 párroco de provision laical, por el duque de Berwik; el TÉRM., de 1/2 leg. de circunferencia, confina por N. con el de San Lorenzo de Tosende, por E. con el de Sta. Maria de Bullosa, por S. con la raya y pueblo de Sandin del Portugal, y por O. con el térm. de Santiago de Rubias; le baña por N. el r. *Salas* y tiene una buena vega para pasto. En el centro de esta, y cubiertas de roble, existen las ruinas de un pueblo que parece haber sido de consideracion; le llaman Saler, y se dice derivado de este nombre el del *valle de Salas*; aun se distingue una calle y á poca distancia un

pozo, en el que se introduce un riego de agua que se le cree en comunicacion con el r. Salas: entre Abades y Sabucedo se nota un pequeño monte con reductos, en la parte de Tosende un murallon con indicios de haber sido cast., y junto á Paradela de Randin se conocen dobles fortificaciones. Desde la destruida Saler al r. se encuentra el infertil campo *Ourique*, cuya esterilidad atribuye la tradicion vulgar á la mucha sangre vertida en una batalla. En la misma vega, y junto á Quintá, está abandonado un baño frio, útil para varias indisposiciones, y se asegura lo hubo caliente en lo que hoy es praderia; lo demas del terreno es de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales y penosos; la CORRESPONDENCIA la recibe en Ginzo; PROD.: centeno, patatas, lino, trigo, legumbres, leña y mucho pasto para el ganado; lo cria lanar, vacuno y algo de caballar; POBL.: 70 vec., 276 hab.; CONTR. con su ayunt. (V. BALTAR).

ABADES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Lugo, part. jud. de Lalin (2 1/2), y ayunt. de Chapa (1/2); SIT. á la márg. izq. del r. *Ulla*, en un valle formado por el arroyo *Cervanina*, donde la baten todos los vientos bajo despejada atmósfera y CLIMA sano: tiene 74 CASAS, algunas de ellas ruinosas, repartidas en las ald. ó l. de Abades, Cobas, Revoreda, Bazar y Barral. Hay 1 escuela de primeras letras, dotada suficientemente, á la que asisten 30 niños; y 1 igl. parr. de la que son anejas las de San Cristóbal de Martije y San Martin de Pazos: el curato es de provision ordinaria; el edificio aunque bien construido es de poca capacidad; inmediato al mismo se halla 1 ermita ó santuario, dedicado á Ntra. Sra. de los Desamparados, cuya festividad se celebra con toda solemnidad y gran concurrencia, el domingo próximo posterior al 15 de agosto de cada año; la capilla es bastante espaciosa, fabricada de piedra silleria con escelente arquitectura, tiene buena torre, órgano y vistosos altares. El agua de que se surten los vec., es de fuente y de esquisita calidad. Su TÉRM. por N. y E. confina con los de Manduas y Pazos, y por S. y O. con el de Piñeiro. Hay en él un molino harinero con 2 muelas y 2 batanes, á que dan movimiento las aguas del arroyo *Cervanina* que, descendiendo de los montes de San Sebastian, se une al *Deza*; tambien se encuentran canteras de hermoso jaspe, con especialidad en la llanura llamada *Campo Marzo*, ó de *Marte*. El TERRENO, si bien no puede decirse de primera calidad, es no obstante feraz, y abunda de todo género de frutos; PROD.: trigo, centeno, avena, maiz, habas, patatas, legumbres, muchas y sabrosa frutas y algun vino; ganado vacuno, lanar y cabrio; POBL.: 74 vec., 376 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V. CHAPA).

ABADESAS (SAN JUAN DE LAS): v. con ayunt. de la prov. de Gerona (14 horas), part. jud. de Ribas (4), adm. de rent. de Olot (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc de Vich (22): SIT. á la márg. izq. del r. *Ter*, el cual se vadea por un hermoso puente de piedra labrada; disfruta de buena ventilacion, de cielo alegre, despejado, y CLIMA saludable. Forman la v. 150 CASAS distribuidas en calles anchas y rectas, tiradas á cordel, y 1 plaza cuadrada con magnificos soportales; en ella se ve una preciosa fuente de admirable construccion, la cual arroja por diferentes caños abundantes y cristalinas aguas para el surtido del vecindario. Hay 1 hospital para enfermos pobres, asistido por los facultativos del pueblo, y sostenido con las rent. de algunas fundaciones, y con las limosnas de los hab.; 1 escuela de primeras letras, pagada del fondo de arbitrios, concurrida por 60 ó 70 alumnos; 1 cáted. de latinidad, cuyas cargas se cubren con una fundacion particular; 1 igl. col., bajo la advocacion de los Stos. Juan Bautista y Juan Evangelista; fué construida por los años 888 de órden del conde Wifredo, llamado el Velloso, quien la dotó pingüemente destinándola á conv. de monjas; en él tomó el hábito su hija Doña Emo ó Emona, cuya memoria con su firma autógrafa, se conserva en algunas escrituras del archivo general de la Corona de Aragon. Con el tiempo pasó esta casa á los canónigos reglares de San Agustin, y secularizados estos con bula Pontificia en el año 1529, quedó constituida en tal col. componiéndose en el dia su cabildo de 1 arcipreste (presidente), 10 canónigos, 12 racioneros de mensa, y varios beneficiados. Entre los diferentes objetos que en ella se admiran, llama principalmente la atencion la muy venerada imágen de Cristo Nuestro Señor en el paso del Descendimento de la Cruz; su frente sirve de precioso relicario á 3 sagradas formas que se conservan incorruptas desde el año 1251. Ademas de la igl. col. hay 1 parr. cuyos titulares son los Santos hermanos Juan y Pablo, servida por 3 curas párrocos, 3 beneficiados; y 5 capillas públicas dedicadas á diferentes santos. Confina el TÉRM. por el N. con los de Surraca, Caballera y San Pablo de Seguries; por el E. con el último y los de San Salvador de Biaña y Sta. Lucia de Puigmol; por el S. con el de Vallfogona, y por el O. con los de Ripoll y Ogassa: en el círculo que describe, se introducen las montañas de *Surroca y Ogassa*, abundantes en canteras de jaspe por la parte mas inmediata á la v., y que llaman la atencion por las ricas minas de carbon de piedra que en sus térm. se esplotan, reconocido por uno de los mejores de Europa, despues del análisis practicado por los químicos que al efecto nombró la sociedad minera del *Veterano Cabeza de Hierro*. Al lado izq. del r. Ter, contiguo al puente, á la orilla der. de un arroyuelo, brota un precioso manantial de aguas, que aun cuando no se han analizado, con todo, por sus caractéres físicos se conoce pertenecen á las sulfúreas frias; exhalan un fuerte olor á huevos podridos; sobrenadan en ellas y luego se precipitan al fondo multitud de copos blanquinosos; si se moja alguna pieza de plata la vuelve amarilla, y despues negra, y si la pieza es de cobre la deja del color de la plata: sus propiedades terapéuticas se consideran del todo iguales á la tan celebrada y concurrida del térm. de Vich, llamada la *Fuente Santa de Torelló*: los facultativos que la han ensayado en algunas afecciones cutáneas, tisis incipientes y otras, han obtenido buenos resultados, y podrian esperarse mas ventajosos, si se construyera un edificio apropiado para los bañistas. El TERRENO es en parte montuoso y en parte llano, especialmente en el sitio conocido con el nombre de *Riberadoch*, ó sea el comprendido en ambas márg. del Ter, que se riega con sus aguas; son las tierras de mediana calidad, pero muy á propósito para yerbas de pasto. El Ter cria escelente pesca, y en su direccion NE. á SO. da impulso á las ruedas de un molino harinero y de un batan. Pasa por la v. el CAMINO de herradura de Ripoll á Camprodon. Está en proyecto un *ferro-carril* que partirá desde la fáb. del *Veterano Cabeza de Hierro*, sit. en el térm. de Camprodon distante unas 3 horas, y concluirá en Rosas, pasando por las inmediaciones de Olot, Besalú, Figueras y Castelló de Ampurias. Las principales PROD. son: trigo, legumbres, hortalizas, patatas, yerbas de pasto, ganados, lanar, cabrio y vacuno. La IND. mas importante, la elaboracion de estambres muy finos, estameñas y cordellates; en otro tiempo el tejido de anascotes y la fabricacion de medias de superior calidad ocupaban muchos brazos; pero en el dia puede decirse han desaparecido ambas. Como los prod. del suelo bastan apenas para el consumo, nada se esporta, y por tanto el COMERCIO se halla reducido á las cinco sestas partes de sus manufacturas; POBL.: 96 vec., 398 alm.; CAP. PROD.: 4.118,000 rs.; IMP.: 102,950 El nombre de esta v. por cierta analogia que presenta con el de la ant. *Beseda* de los *castellanos*, hizo que Pedro de Marca creyese podia ser la misma; pero Ptolomeo, única autoridad á que se refiere, hace imposible su reduccion; pues segun las graduaciones de este geografo, *Beseda* estuvo 25' S. de *Gerunda*, c. *Authetana*, sobre cuya region deja sembrado el pais de los *ceretanos*, donde está San Juan de las Abadesas, aunque el Sr. Cortés, en su aparato al Diccionario de la España ant., dijo comprenderse en el de los *Indigetes*, sin observar que cuando se atribuye á estos desde el *Sambroca*, solo se entiende en lo literal, como se verá en su art. Y Gerónimo Pujades afirma que el llamarse de las Abadesas, proviene del señ. de las de San Juan á que perteneció.

ABADIA: casa rectoral de la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas de Sil, y felig. de Sta. Maria de *Torbeo* (V.).

ABADIA (LA): casa rectoral en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Ribas de Sil, *San Clodio* (V.): es el punto donde se halla sit. la igl. parroquial.

ABADIA (LA): l. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (2), adm. de rent. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura (Badajóz 35), dióc. de Cória (9); SIT. en la parte mas honda de una espaciosa y amena llanura, á la márg. izq. del r. *Ambroz*, ventilado constantemente por los aires del N., de cielo hermoso, y sano

CLIMA: las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes: sus 48 CASAS de un solo piso por lo regular, de 4 varas de altura, unidas entre si, puede decirse que solo forman una calle de N. á S., espaciosa y bien empedrada, y 1 plaza de 24 varas en cuadro, con la casa de ayunt. ruinosa, si bien próxima á reedificarse: toda la pobl. tiene de largo 220 varas y 80 de ancho, su esposicion es de N. á S., y la de las casas con respecto á sus puertas y vistas, á E. y O.: la igl. parr. sit. al N., sólida, de órden gótico, de una sola nave de 35 pasos de long., 14 de anchura y 8 de elevacion, dedicada á Sto. Domingo de Guzman, patrono del pueblo, cuya festividad se celebra el dia 4 de agosto, no encierra particularidad alguna digna de notarse, á no ser una buena efigie del Crucificado, dicho de la Bien-parada, y una Dolorosa, obra clásica en escultura: está servida por 1 ecónomo, siendo el curato perpetuo de concurso general; tenia buenas lincas rústicas. El cementerio es capaz, ventilado y seguro. A 250 varas del pueblo hácia el N. está colocado un hermoso palacio de los duques de Alba, al cual se va por una ancha y espaciosa calle formada por corpulentos y frondosos álamos negros: este edificio, que en su primitivo origen fué fort. sarracena, luego casa ó colegio de templarios, y ahora sitio de recreo de invierno, es un cuadrilongo rectángulo, sólido, de 54 varas de largo, 36 de ancho y 24 de alto, todo de piedra, ladrillo y cal, con magnífica y suave escalera de madera, y una série de columnas y arcos góticos de iguales materiales en número de 32, 8 en cada uno de los 4 ángulos, que sostienen un grandioso pavimento con corredores que dan vuelta interiormente á todo el palacio, formando un patio espacioso, donde habia, como en los jardines y salas, preciosas obras de pintura y escultura, muchas de estas en esquisitos mármoles de Italia, mutiladas ya por las vicisitudes de los tiempos; tambien está bastante deteriorado y mal cuidado todo el palacio, cuyo grande algibe podia abastecer abundantemente de agua la fort. de los moros. A 1/4 leg. y lado del O. del l. existe el edificio que fué conv. de franciscanos de la Bien-parada, el cual no habiendo sido enagenado, se va poco á poco desmoronando: las bellas artes encerraban en su seno no pocas preciosidades. Confina su TÉRM. por el N. con los de los pueblos de la prov. de Salamanca, el Cerro y Lagunilla; E. con el de Aldeanueva del Camino; S. con los del Gargantilla y Granja, y O. con los de Zarza y Granadilla; distando todos los confines 1 leg. el que mas, y 1/4 el que menos: ocupa todo él, inclusa el coto del *Duque*, 2 1/2 leg.; el roturado 1, y el resto son montes, deh. y prados: todo el TERRENO es llano; el de las deh., montes y prados de primera clase, feraz y fuerte; el labrantío de segunda por sér de poca consistencia. Tocando los cimientos de la pobl. pasa el r. *Ambróz* en direccion de N. á S.; y atravesando todo el térm. da movimiento á 2 molinos harineros con 2 piedras, y á 2 de aceite con 2 vigas: en el invierno toma mucho caudal de aguas y se divide en 2 brazos á la inmediacion del cast., por lo que tiene 2 puentes; uno ruinoso á 50 varas del pueblo, de 2 ojos, 15 varas de largo y 4 de ancho, que facilita el paso por medio de pontones de madera, y sirve para la comunicacion de Castilla con sierra de Gata y de la sierra de Francia con las Estremaduras; el otro todo de piedra y cal, de un solo ojo, pequeño, sin barandilla, de 6 varas de largo y 3 de ancho, dist. del primero 150 varas, sirve solo para las avenidas: como no se halla en todo el térm. fuente alguna de agua potable, los moradores tienen que usar la del r., salobre, gruesa, y de mala calidad. Los CAMINOS son casi todos buenos, anchos y limpios, de piedras rodadas, pero terrizos, pasando por la pobl. los generales referidos poco há: tiene 1 CORREO particular pagado de sus fondos, que trae la correspondencia de Plasencia 2 veces á la semana; PROD.: aceite, trigo, centeno, cebada, pimiento, legumbres, verduras, abundantísimos pastos altos y bajos, y ganado cabrío, lanar, cerdoso y vacuno; IND.: la agricultura, y ganadería, los 4 molinos mencionados y ademas otro de aceite, de tahona, 1 telar de lienzos, que se consumen en el pais, y varios hornos de cocer pan: el 17 de setiembre celebra una feria ó mercado que dura 4 ó 5 horas, concurrido solo por los hab. de las inmediaciones, y consiste en la compra y venta de toda clase de ganados; fué concedido á últimos del siglo pasado, y produce escasos derechos alcabalatorios; POBL.: 50 vec., y 27 alm.; RIQUEZA PROD.: 203,700 rs.; IMP.: 10,185; CONTR. por todos conceptos, 4,984 rs. 22 mrs. vn.

ABADIA: cot. red. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, jurisd. de la v. denominada Granja de Moreruela: fué propiedad del monast. de los monges cistercienses llamados de Ntra. Sra. de Moreruela: consiste en una estension de terreno de pasto, cuyas yerbas se dallan y conservan para el invierno.

ABADIA (LA): l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Estéban de *Rivas de Miño* (V.); POBL.: 1 vec., 4 almas.

ABADIA DE RUEDA (LA): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/4), del ayunt. de Sigüenza, merind. de Castilla la Vieja: SIT. á 2,815 pies sobre el nivel del mar, en una altura que domina todo el llano de la espresada merind., la cual tiene 3 leg. de circunferencia; está ventilado y en un CLIMA saludable. Se compone de 150 CASAS de 18 á 20 pies de elevacion todas de 2 pisos; estas forman 3 barrios llamados la Abadia de Rueda, Quintanilla y Villacanes: hay 2 igl. servidas por 1 cura que tiene licencia para decir 2 misas en un mismo dia, cuyo curato lo provee el arz. de Búrgos: 1 escuela de educacion primaria á la que concurren de 70 á 80 niños de ambos sexos; y 1 fuente en el barrio de Quintanilla. El TÉRM., de 3/4 de leg. en su mayor estension, confina por N. con el de Mozares, por E. con el de Villacomparada, por S. con el de Sigüenza, y por O. con el de Villanueva: en él se encuentran 1 cementerio en buena posicion, y un sitio denominado *Enar*, en donde quedan estancadas las aguas desde el mes de diciembre á mayo, pudiéndose conseguir con mucha facilidad que estas tuviesen entrada en los r. *Térmes* y *Nela*: este cruza el térm. de S. á N. bañando por la parte del E. los barrios de la Abadia y Villacanes, cuyos hab. se surten de sus aguas para los usos domésticos: no hay mas CAMINOS que los de servidumbre. El TERRENO todo llano á escepcion de unos pequeños cerros que se hallan al SE., es parte arcilloso, y parte cascajoso y arenoso: se divide en 3 suertes; la primera tiene 90 fan. de sembradura, la segunda 210 y la tercera 300, que producen de 7 á 9 por 1: no hay otra clase de arbolado que chopos, olmos y alisos; es de secano, si bien toda esta merind. podria ser de regadio á poca costa, tanto por los 2 r. de que ya se ha hecho mérito, cuanto por los muchos arroyos que la atraviesan; PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, yeros, garbanzos, habas, lentejas, patatas y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar, mular y caballar: el COMERCIO es de poca consideracion; se reduce á la venta de ganados y algunos granos menudos, y á la compra de trigo, vino y aceite; la POBL.: es 26 vec., y 110 habitantes.

ABADIANO: anteig. y república en la prov. de Vizcaya (5 1/2 leg. de Bilbao), dióc. de Calahorra, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las prov. Vascongadas, merind. y part. jud. de Durango (1/2): SIT. al SE. de la prov.; su CLIMA sano: compuesta de las 7 barriadas: Abadiano, Gaztelua, Gerendiaga, Mendiola, Mucharráz, Sagasta, y Traña: comprende, entre otras las casas solariegas y armeras de Abadiano, Trañajáuregui, Astolazubiaur, Lebarrio-jáuregui, Murueta, Arbaiza, Esterripa, Gasteluiturri y Mucharráz. La adm. civil, sujeta en lo ant. al sistema foral y á un *teniente justicia* nombrado por el gobierno del consejo, ha sufrido varias alteraciones (V. VIZCAYA): hay casa para ayunt., cárcel y escuela primaria que se sostiene por los fondos públicos. La igl. parr. (San Torcuato), matriz de la de San Miguel de Garay, está servida por un cabildo de 6 beneficiados que presenta el marqués de Mortara, su patrono, quien era partícipe de los diezmos por merced perpetua que hizo á Juan Alfonso de Muxica, en 1385, el rey D. Juan I: se reedificó en los años de 1763 al 80: es un edificio de mediana arquitectura, de 3 naves sobre un área de 164 pies de long. y 71 de lat.: venérase en ella 1 capilla de San Torcuato, y dentro del templo está la referida casa solar de Mucharráz: hay varias y buenas sepulturas: las hubo tambien en el cláustro de la anteig. y entre ellas se hallaba 1 lápida en que bajo un escudo de armas se leia: *Petrus Martinez obiit era MCCXXXII. VII idus Augusti*: única noticia de la antigüedad de aquel destruido santuario. Existen 20 ermitas entre las que, la de *San Antonio Abad* en Urquiola, sit. en la cima de una montaña, es la mas notable, tanto por conservar reliquias de los

Stos. Antonios Abad y Padua, cuanto por las concurridas romerias que á ella hacen los vec. de los pueblos inmediatos: se reedificó esta ermita en 1640; reside en ella desde 1754 1 sacerdote para la asistencia de los peregrinos, para quienes habia casa, camas y un meson provisto de víveres: este edificio tiene la circunstancia de que las aguas que recoge su tejado, se dividen, confundiéndose las de una parte en el Mediterráneo con las del Ebro, al paso que las otras unidas al Nervion van al Océano Cantábrico: el TÉRM. se estiende á 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; confina al N. con el de Garay, por E. la anteig. de Berriz, por S. el de Axpe y valle de Aramayona (Alava), y por O. los de Durango y Yurreta; le baña el r. *Zumetegui*, á quien se une el que trae origen de la sierra y peñascales de Udala y montes de Beraide; le cruza igualmente un arroyo que por la encauada de Acharte baja de los montes de Urquiola; el TERRENO, dividido en vegas y alturas mas ó menos elevadas, varia en calidad, si bien todo se presta á la asidua laboriosidad de estos naturales, que con sus brazos y layas cultivan unas 800 fan. de tierra; hay algunos prados de pasto y poca arboleda; los CAMINOS son medianos; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Durango; PROD.: trigo, maiz y algunas legumbres, hortalizas, castañas, manzanas y otras frutas, mucho pasto y nabo para el ganado: se surten del vino y aceite de la Rioja, Aragon y Navarra; hay 3 ferr., 6 molinos harineros, algunos telares y los indispensables carpinteros, herreros y zapateros: se celebra una feria de ganado bastante concurrida el dia de San Antonio de Padua; POBL.: 272 vec., 1,136 alm.; RIQUEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA). Abadiano es patria de varones ilustres: Andrés de Iturri concurrió á la batalla de las Navas de Tolosa en 1212; Juan de Iturri asistió con D. Fernando Alvarez de Toledo á las guerras de Granada en 1435; el capitan Iñigo de Labarrlojáuregui, hizo proezas contra los turcos en Gibraltar, y finalmente en el siglo XVIII fué ob. de Mallorca el Illmo. Sr. D. Atanasio de Esterripa, despues de haber ejercido uno de los beneficios de la parr. No es menos digno de recuerdo el matrimonio que contrajo D. Pedro Ruiz, dueño de la casa solar de Mucharraz, con la infanta de Navarra, Doña Urraca, y aparece de su testamento otorgado en 2 de octubre de 1212.

ABADIANO: barriada en la prov. de Vizcaya, una de las que forman la anteig. y república de su nombre (V.), y donde se halla la casa solar y armera de Abadiano.

ABADIANO: casa solar y armera de Vizcaya, en la anteig. de Durango.

ABADILLO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, y ayunt. de Selaya. Consta de 2 cabañas, una inhabitada, y otra habitada solo en verano por un vec. de la referida v. de Selaya, cuya familia se compone de 6 almas.

ABADIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Juan de *Alba* (V.); POBL.: 9 vec., 48 almas.

ABADIN: ayunt. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg.), aud. terr. de la Coruña (14), c. g. de Galicia y part. jud. de Mondoñedo (2); SIT. al E. de la prov. y SO. del part.; su CLIMA frio y sano: comprende las felig. de Abadin (donde se reune el ayunt.), Abeledo, Aldije, Baroncelle, Cabaneiro, Candia, Corbite, Fanol, Castro-mayor, Galgao, Graña, Las-Goás, Quende, Romariz, Labrada, Montouto, Moncelo y Villarente, con unas 600 CASAS bastante pobres; su TÉRM., en la estension de 4 y 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., confina al N. con valle de Oro y Mondoñedo, por E. con el de Pastoriza, al S. con el de Cospectio, y á O. con los de Villaba y Muras; el TERRENO áspero, montañoso y castigado por las nieves, es en lo general poco fértil; le baña el riach. *Labrada* que toma el nombre de la felig. en que nace, y le cambia en cada una de las que recorre hasta la de Goá (ayunt. de Conspectio), lindante con la referida de Moncelo, por donde se dirije á unirse al Miño; cruzan el terr. los CAMINOS trasversales que dan paso desde Mondoñedo á Villalba y el Ferrol por la sierra de la *Carba*, los cuales estan medianamente cuidados; el CORREO se recibe por la cap. del part.; PROD.: centeno, patatas en cantidad bastante para el consumo, pero es escaso en los demas frutos; su IND. se reduce á la agrícola y pecuaria; celebra feria de ganado el primer sábado de todos los meses: se denomina de *Golán*, y es bastante concurrida; POBL.: 769 vec., 3,844 alm.; RIQUEZA: 1.368,160 rs.; CAP. IMP.: 368,596; CONTR.: 13,062 rs. VN.

ABADIN: (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y del ayunt. á que da nombre; SIT. sobre el camino que de la cap. del part. se dirije á Villalba, y cercada de montañas; su CLIMA es frio y sano; compreude los l. de Barcaferreira, Carballás, Choin, Fernandaño, Predalva, Provecende y Torre; su igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de San Pedro de Las-Goás; tiene 1 mediano cementerio, y el curato es de provision ordinaria. Confina con las felig. de Fanoi, Cabaneiro, Candia y Castro Mayor, en la estension de 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; el TERRENO participa de algun llano poco fértil, aunque regado naturalmente con las buenas aguas de que abunda: el indicado CAMINO que cruza por la felig. está bien cuidado respecto á lo malos que son en lo general los trasversales y locales; el CORREO se recibe en la cap. del part.; PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, avena y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; POBL.: 46 vec., 150 alm.; CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

ABAICAGUA: desp. del valle de Araquil en la prov., merind. y part. jud. de Pamplona; SIT. cerca del l. de Echerri: no hay mas datos sobre la existencia de esta ant. pobl., que la de verla comprendida en el apeo verificado en 1366, el cual le da 4 CASAS ó fuegos; ninguna señal de ellas se ve en el dia, sin que se sepa la causa.

ABAIGAR: l. del ayunt. del valle de Ega en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, dióc. de Pamplona; SIT. á la der. del r. *Ega*, en un llano inmediato á un monte poblado de robles y encinas. Tiene escuela de primeras letras, suficientemente dotada, á la que asisten de 25 á 30 niños; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente, servida por 1 cura que se titula abad, y 2 beneficiados; confina el TÉRM. por el N. con el de Murieta á 1/4 de leg., por E. con el de Oco, dist. 1/2, y por S. con el de Ojuela á 3/4; el TERRENO es bastante fértil; PROD.: trigo, legumbres y cáñamo; POBL.: 40 vec., 204 alm.; CONTR.: con el ayunt. (V.).

ABAIZ: v. del valle de Aibar, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Aoiz (3 leg.), dióc. de Pamplona; SIT. en una eminencia en la falda meridional de la montaña que rodea el valle de S. á O.; disfruta de CLIMA saludable; tiene 3 CASAS con 1 igl. parr. dedicada á la Invencion de la Sta. Cruz, servida por 1 cura que se titula vicario; confina el TÉRM. por N. á 1/3 de leg. con el de Lerga, por E. dist. 1/2 con el de Eslaba, por S. á igual dist. con el de Gallipienzo, y por O. con el de Uxué á 2 leg.: en varios puntos del mismo brotan fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los vec. para los usos domésticos, abrevadero de ganados y otros objetos agrícolas; el TERRENO es quebrado y de mediana calidad: abraza unas 1,800 robadas, de las que hay en cultivo 1,200, y las restantes se hallan destinadas á pastos y monte bajo. Contiguo al térm. de esta v. existe el desp. de *Aldea*, perteneciente al duque de Granada de Ega; PROD.: trigo y cebada en corta cantidad: POBL. 3 vec., 24 alm.; CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con el valle de *Aibar* (V.).

ABAJAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Briviesca (4); SIT. en llano con buena ventilacion que despeja la atmósfera de la mucha humedad y miasmas nocivos que produce el gran número de charcas esparcidas por su térm.; el CLIMA es sano, y no se conocen otras enfermedades que las ocasionadas generalmente por el cambio de las estaciones; cuenta la pobl. 32 CASAS sin órden en su colocacion, y sin formar calles ni plaza alguna; todas son de un solo piso muy bajo, de mala distribucion y de ninguna comodidad; tiene casa consistorial de íntima fáb.; 1 igl. parr. dedicada á la Santa Cruz, servida por 1 cura; y 1 escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, cuyo maestro, que es al mismo tiempo sacristan y fiel de fechos, no goza mas retribucion que el módico estipendio en que se conviene con los padres de los alumnos, el cual suele pagarse en trigo; confina el TÉRM. por N. con el de Poza dist. 3/4 de leg., por E. con el de Bárcena á 1/2 cuarto, por S. con el de Lermilla á 1/4, y por O. con el de Cernegal á la misma dist.; el TERRENO, aunque estéril, da bastantes frutos de inferior calidad, que serian delicados si hubiera esmero en el cultivo; sus montes se ven poblados de mucho espliego, enebro bajo, salvia, robles, encinas y ricos y abundantes pastos: pasa por la v. el pequeño r. *Mino* que trae

su origen de Ontomin part. de Sedano, y despues de recorrer los térm. de Arconada, Bárcena, Baldearnedo y Poza, en los cuales se une con otros riach. y arroyos, desagua en el r. Oca, en la jurisd. de Terminon; los vec. á falta de fuentes, se surten para sus necesidades de las aguas del Miño que son bastante buenas; hay CAMINOS carreteros y varias sendas para comunicarse con los pueblos limítrofes: PROD: trigo, cebada, avena, yeros, titos y habas; y cria algun ganado de diferentes especies; la IND. consiste en algunos telares de lana y lienzos; y el COMERCIO en la esportacion de los prod. sobrantes á los mercados inmediatos; POBL.: 32 vec., 128 alm.; RIQUEZA PROD.: 295,166 rs.; IMP.: 29,233 rs.; CONTR.: 2,253 rs. 1 mrs.

ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justas* (V.); POBL.: 3 vec., 17 almas.

ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Antonio de la *Foz* (V.); POBL.: 24 vec. y 92 almas.

ABAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, y felig. de Guillada, *San Miguel* (V.).

ABAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de San Juan del mismo nombre (V.).

ABALCISQUETA: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (12 leg.), aud. terr. de Búrgos (33); c. g. de las Provincias Vascongadas (2) y part. jud. de Tolosa (2); SIT. en la falda del monte *Aralar*; su CLIMA sano: tiene ayunt. de por sí, y disfrutaba asiento en las juntas generales desde que Felipe II la elevó al rango de v. (era ald. de Tolosa); la igl. parr. (San Juan Bautista) es bastante capaz, y está servida por 1 rector y 2 beneficiados; su TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.; confina por N. con Orendain, por E. el valle de Burunda (prov. de Navarra), al S. Amezqueta, y á O. Gainza; le bañan varios arroyos, que desprendiéndose de las sierras inmediatas, forman un riach. que se dirige al NO. y une sus aguas á las del *Oria*; el TERRENO es quebrado y montuoso, pero bastante fértil; los CAMINOS son vecinales y poco andados; la CORRESPONDENCIA se recibe por Tolosa: PROD.: maiz, trigo, algunas legumbres, poca hortaliza y frutas, pero mucha castaña y buenos pastos; cria ganado vacuno y lanar; POBL.: 135 vec., 676 alm.: contribuian á su prosperidad las famosas fáb. de cobre, abandonadas desde la invasion francesa en la época republicana; hoy se considera el CAP. TERR. en 41,897 rs. y en 12,000 el industrial y mercantil, sus CONTR. (V. GUIPUZCOA).

ABALDE: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa María de *Magazos* (V.).

ABALIÑA: l. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villargarcia y felig. de San Felix de *Soiroeira* (V.).

ABALO, (ROQUILLO DE): promontorio en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. Es una prolongacion de los dos estribos que cierran el barranco de su nombre, el cual con el de Chipaya forman una espaciosa bahía.

ABALO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Pontevedra, dióc. de Santiago, part. jud. de Caldas de Rey y ayunt. de Catoira; SIT. cerca del r. *Ulla*; su CLIMA templado; sobre 100 CASAS de buena construccion forman los l. de Busto, Condado, Cores, Fregeiro, Iglesia y Soutoda-Vila: la igl. parr. (San Manuel) es mediana; el cementerio decente y ventilado, y el curato de provision ordinaria. El TÉRM., en su escasa estension, confina con San Miguel de Catoira y Santa María de Veemil; el TERRENO escabroso, y en lo general de montes y peñascales, participa de alguna tierra cultivable con riego, proporcionado por los derrames de buenas y abundantes fuentes, y las aguas del indicado r.; los CAMINOS son locales y mal cuidados; el CORREO lo recibe en Catoira; PROD. centeno, avena, mijo, maiz, vino, legumbres y muchas frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; su IND. consiste en fáb. de curtidos; POBL.: 109 vec., 436 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ABALOS: v. de la prov. de Logroño (5 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Haro (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra (14); SIT. á la izq. del *Ebro* en el escape de las montañas de *Osluna*, que dividen la Rioja de la prov. de Alava; bátenla todos los vientos, á escepcion de los del N.; disfruta de atmósfera despejada, y CLIMA saludable; forman la pobl. 90 CASAS poco cómodas y de mediana altura, agrupadas en una pequeña plaza de figura irregular, y distribuidas en varias calles de mal aspecto y sin empedrar; tiene 1 escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs., á la que asisten 30 niños y 10 niñas; 1 igl. parr. dedicada á San Estéban Proto-Mártir, servida por 1 cura y 5 presbiteros beneficiados, que forman cabildo: el curato es perpétuo, y lo provee el diocesano, mediante oposicion en concurso general; contiguo á la igl., y hácia el N., en sitio ventilado, se halla el cementerio: tiene ademas 3 ermitas bajo distintas advocaciones, donde se celebra misa los dias festivos. Al N. del pueblo brotan 2 fuentes llamadas Trana y Fongrande, cuyas esquisitas aguas aprovechan los vec. para los usos domésticos y abrevadero de ganados, sirviendo el sobrante para dar impulso á los molinos harineros; confina el TÉRM. por N. con el de la Bastida, por el E. con las montañas de Osluna, por el S. con el de San Vicente, y por el O. con el r. Ebro; confluye en este el r. *Zarabel*, que atraviesa el térm., rodeándole por N. y O.; el TERRENO es desigual y participa de monte y llano: el primero es áspero y pedregoso y consiste en el pie de la cord. de Osluna, donde se crian pastos y leña para combustible; la parte destinada al cultivo, es bastante fértil, y comprende varios trozos de sembradura, algunos olivares y abundantes viñedos, cuya cosecha es la principal del país, si bien decayó notablemente durante la última guerra; en cuya época tambien fué quemado el santuario de la Virgen de la Rosa, que estaba construido sobre el monte Osluna, habiéndose trasladado la imágen á la igl. parr., donde se conserva; los CAMINOS son locales de herradura y se hallan en mal estado; PROD.: poco trigo, algun aceite y mucho vino, cuyo sobrante se esporta para Alava, Vizcaya y Castilla; IND.: 1 molino de aceite, y una fáb. de aguardiente; POBL.; 110 vec., 474 alm.; CAP. PROD. 1.834,300 rs.: IMP.: 116,560: CONTR.: 10,357 rs. Celebra esta v. en cada año tres festividades; una en 3 de agosto, dia del Santo titular de la parr., otra en 4 de diciembre en honor del compatrono San Francisco Javier, y la tercera en 8 de setiembre, que anteriormente era una romería al santuario de la Virgen de la Rosa.

ABALLE: l. en la prov. de Oviedo, del ayunt. de Parres y felig. de Sta. María de *Cangas* (V.).

ABAMA: costa de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Se estiende de O. á S. entre los barrancos de Serque y de Yeneche.

ABAMIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de Sta. Eulalia de *Abamia* (V.).

ABAMIA (SANTA EULALIA): felig. y dióc. de Oviedo (11 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onis (1/2): SIT. en terreno quebrado y CLIMA sano; se compone de los l. Abamia, Alcos, Bustobela, Celorio, Corao, Corao (cast.), Corain Cueto de Abamia, Igena, Intriago, Isonso, Labra (hijuela), Paroro, Perllecces, Santianes de Zardon, Soto de Cangas, Telena, Torio, Zardon (hijuela), y los cas. Carmones, Jabariega, Pandesiertos y otros: hay 3 igl.; la parr. (Santa Eulalia) se encuentra en un alto cerca del *Cueto*, no obstante que *Corao* es el l. mas importante y central de la felig.: las hijuelas se hallan como se ha dicho, en Labra y Zardon. La matriz es la mas ant. de las igl. de la prov., y aunque se ignora la fecha de su fundacion, es sin duda anterior á la invasion de los árabes. Se llamó *Belamia*, y por tradicion, se asegura que se enterró en ella al rey Don Pelayo, cuyo cadáver fué trasladado mucho despues á Covadonga: Ambrosio de Morales lo creyó así tambien, y una escritura que obra en la casa de Noriega en Corao, refiere que Don Pelayo murió en esta casa, y se enterró en un sepulcro de Abamia, y la familia de Noriega tiene en esta igl. dos sepulcros, en los que nadie se entierra, por decirse son del infante D. Pelayo y su esposa: el TÉRM. de esta felig. se estiende á 2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O.; confina al N. con la de Margolles, por E. la de San Martin, por S. la de Ribera, y á O. la de Cangas: las asperezas del terreno solo permiten el cultivo de unas 650 fan. de tierra, de las que 100 son de mediana calidad, y el resto de tercera; los CAMINOS son penosos, y el menos mal cuidado, lo es el que conduce á la cap. del part., en cuya adm. subalterna se recibe la CORRESPONDENCIA: PROD.: maiz, algun trigo, patatas, castañas, habas, avellanas y manzanas; se cultiva algun cáñamo para telas caseras: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: POBL.: 275 vec., 1,033 alm.: su RIQUEZA y CONTR. figuran reunidas con las de su ayunt. (V.)

ABANADES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (12 leg.), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (4): part. jud.

de Cifuentes (3), aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22); SIT. al pie de un cerro llamado el Castillo, en la márg. izq. del r. *Tajuna*; es muy espuesto á calenturas intermitentes por razon de la proximidad del r. y humedad que despide. Forman el casco de la pobl. 28 CASAS de mala construccion, de un solo piso, que componen malas calles, irregulares y sin empedrar; el ayunt. tiene casa propia y en ella la cárcel; hay tambien pósito, cuyo fondo consiste en 1 fan. de trigo y 7 medias de avena. La igl. parr. nada ofrece de notable; tiene la advocacion de la Cátedra de San Pedro, y está servida por un párroco de nombramiento del diocesano: el cementerio está bien ventilado y seguro. Confina su TÉRM. con los de Esplegares, Sacecorbo y Sotodosos por el E.; con el de Renales por O.; con el de Canredondo y Torre Cuadradilla por el S.; y por el N. con el de Cortes, distando el que mas una hora del pueblo; riégale el r. *Tajuna* que marcha de N. á O., sobre el cual hay un puente de silleria con 3 ojos y 9 varas de elevacion, un molino harinero y un batan: cria buena pesca de truchas, anguilas, barbos y cangrejos, y no pierde su corriente: al S. del pueblo hay dos montes, el uno de chaparral, cannto bajo, y el otro de encina; entre ambos componen unas 500 fan., y en todo el térm. se cultivan en dos hojas 900; hay tambien algo de pinar y un prado, cuya yerba se recoge para el ganado de labor. El TERRENO es escabroso: los CAMINOS de herradura y locales; sus PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y algunas legumbres; se mantiene ademas bastante ganado lanar, y no tiene otra IND. y COMERCIO que la agrícola; cuenta 27 vec., 125 alm.; CAP. PROD.: 677,780 rs.; IMP.: 34,000; CONTR.: 2,053 rs. 11 mrs. vn.

ABANADES (SAN CARLOS DE): l. con ayunt. en la prov. de Palencia, dióc. de Búrgos, part. jud. y adm. de rent. de Carrion de los Condes (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. en un llano entre el canal de Castilla que está á la der., y el r. *Valdeavia* á la izq., por cuya razon es húmedo y propenso á tercianas y pulmonías: las 6 CASAS de que se compone son de un solo piso, y se hallan diseminadas sin formar calle alguna; en el centro hay una ermita dedicada á San Miguel, de una nave de 10 varas de long., 5 de lat. y 4 de altura: recibe este pueblo el pasto espiritual de la parr. de Melgar. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. en su mayor dist., confinando por N. y E. con el canal de Castilla y Melgar; por S. con Osornillo; y por O. con Osorno y dicho canal; este lo baña corriendo de N. á S., como igualmente el citado r. *Valdeavia*, abundante de aguas en invierno y seco en los meses de julio á setiembre; á 300 varas N. de la pobl., se ve un puente denominado del Rey, de 5 hermosos y fuertes arcos de piedra labrada de 40 pies de luz, sobre los cuales corre el canal que cruza el camino que hay de Búrgos á Leon y Galicia; á la márg. izq. del mismo existe una alameda de tres hileras de chopos, álamos, olmos y sauces, y otra á la der. del r. inmediata y perteneciente al pueblo. El TERRENO es propio de Melgar, y las tierras de labor ascienden á unas 40 obradas, 10 de 1.ª clase, 10 de 2.ª y 20 de 3.ª; los CAMINOS son vecinales, intransitables en invierno; cruza tambien por el térm. la ant. calzada llamada real Francés ó de Peregrinos que va de Francia á Galicia, en direccion de E. á O.; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, fruta y alguna caza; POBL.: 6 vec., 24 habitantes.

ABANCEÑA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. ó coto de *San Damian* (V.).

ABANCO: l. con ayunt. de la prov. de Sória (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (7), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Sigüenza; SIT. en la falda de un collado á 500 pasos del arroyo llamado *Grande ó Valpirle*, seco en la mayor parte del año y con un puente no muy bueno: aunque su CLIMA es bastante sano reinan algunas fiebres catarrales; tiene 27 CASAS de ordinaria construccion, que forman varias calles, y 2 plazas, todas sin empedrar; hay 1 escuela de primera educacion á la que concurren 15 niños; 1 casa-palacio, de buena arquitectura y sin concluir, que sirve de casa consistorial y de graneros; 1 pilar y una fuente pública con buenas aguas. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, es de escelente arquitectura, y en ella hay varias imágenes de bulto de bastante magnitud y hermosura; fué reedificada por los hermanos D. Manuel y D. José Martinez de Aparicio, naturales del pueblo: el cementerio está fuera de él. Confina el TÉRM. por el N. con el de Brias y Paones, por E. con el de Alaló; por S. con el de Torre Vicente; y por O. con el de Sauquillo, estendiéndose en todas direcciones una leg. poco mas ó menos: abraza 80 fan. de tierra con inclusion de las que estan yermas. El TERRENO comunmente es llano, algo flojo y de secano; el monte aislado, sin bosques ni árboles para madera; y la leña que se usa es la denominada pardilla, que abunda muy poco; los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado; PROD.: trigo comun, cebada, centeno, algo de avena, que no bastan para la subsistencia de sus vec. Tambien se cria algun ganado lanar en corto número, algo de cerda y vacuno. La caza que abunda es la de raposas, que han causado la estincion de las gallinas; algunas liebres y perdices; POBL.: 29 vec., 156 hab.; RIQUEZA IMP.: 22,904 rs.

ABANDAMES: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4), cap. del ayunt. de Pellamera, y uno de los que comprende la felig. de San Salvador, á que da nombre; en él se halla la igl. parr. y tiene casa para el ayunt., cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 34 niños y 14 niñas; su SIT. y circunstancias del terr. (V. ABANDAMES, FELIG.): POBL.: 50 vec., 200 almas.

ABANDAMES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4), y ayunt. de *Penamellera* (1/2); SIT. al E. de la prov. y cubierto al N. por el monte *Cuera*; su CLIMA es templado y sano. Se compone de los pueblos Abandames, Cabandi, Cerebanes, Para y cas. de Santiañes; la igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura propio de nombramiento parr.: confina al N. con la de San Juan de Alevia y ayunt. de Peñallera; por E. San Andrés de Siejo; por S. el caudaloso *Deva*; y á O. San Sebastian de Llonin: en esta parte y á orillas del *Cares* se encuentra sit. la caseria de Santiañes, en donde hay varios sepulcros que aun conservan huesos humanos, sin que se sepa su procedencia: mas abajo, é inmediato á la confluencia de los r. *Cares* y *Deva*, está la *Peña de Panes*, que separa al soto de su nombre de la vega de la *Paraina*, en cuya peña hay 2 cuevas, y en el centro, en forma de muralla, se advierten unas capas como gran cantidad de huesos humanos petrificados que, en el pais, se dice son restos de los sarracenos al retirarse de la famosa batalla de Covadonga; y al E. é izq. del Deva se halla la fértil vega denominada de *Arenas*. Corren por el térm. los mencionados r. *Cares* y *Deva*; el primero trae su orígen de los *Valdiones*, prov. de Leon, y viene á unirse al *Deva* que recogiendo varios arroyuelos desde el terr. de *Liébana*, pasa por esta felig. y se dirije á desaguar en el mar Cantábrico por la barra de *Junquera ó tina mayor*; este caudaloso r. es navegable, desde 1 leg. de su confluencia hasta igual dist., en cada uno de sus indicados ramales, y abundante de pesca, de truchas y buenas anguilas; pero con especialidad salmon, habiéndose dado caso (en 1842) que de un solo tiro se sacaron del *Pozo de Monejo* 110 salmones: báñale tambien el riach. *Riega de Cabandi*, cuyas aguas dan impulso á 8 molinos harineros. El TERRENO, aunque variado y algo pizarroso, puede decirse de buena calidad y con bastante arboleda de manzanos, castaños y nogales: tiene ademas buenos puertos para el ganado hácia los térm. de *Cabrales* y *Liébana*; los CAMINOS se encuentran en mediano estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe por Comillas y Llanes; PROD.: maiz, trigo, habas, alubias, manzanas, castañas, nueces y alguna otra legumbre y fruta; cria, aunque poco, ganado vacuno, lanar y de cerda; POBL.: 85 vec., 382 alm.; CONTR.: con las demas parr. que comprende el ayuntamiento (V.).

ABANDO: anteigl. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Calahorra, aud. terr. de Búrgos, de las prov. Vascongadas, y part. jud. de Bilbao (3/4); SIT. á la márg. izq. del r. *Nervion ó Ibaizabal*, en un llano cubierto al S. por una elevada y estensa montaña; su CLIMA, aunque húmedo, sano; tenia ayunt. y bajo el sistema foral se gobernada por dos fieles con asiento y voto 34.º en las juntas de Garnica: sus ordenanzas municipales, formadas en 1539 con solo 26 art., fueron confirmadas por Felipe V en 18 de mayo de 1712; las sesiones que celebraba el ayunt. loral eran públicas, y en ellas tenian voz y voto todos los vec.; carece de propios, y solo posee los arbitrios de impuesto sobre artículos de consumo. La pobl. desparramada en cas. mas ó menos agrupados, se forma de 8 barrios, llamados Abando, Ibarra, Bilbao la Vieja, Elexabarri Ibaizabal, Larrasquita, Mena, Urizar, Olaveaga y Zorroza: tiene casas de ayunt. construidas en los

años de 1841 y 42; 2 escuelas de instruccion primaria pagadas por los fondos públicos con habitacion para los maestros; una en la casa municipal y la otra en el barrio de Olaveaga; en esta última se dan nociones de náutica; 2 carnicerías, y la casa llamada del *Peso*, en donde se distribuye el vino para el consumo que se hace en diferentes tabernas. La igl. parr. (San Vicente Mártir), fundada en 1770, y ampliada en el siglo XVI, consta de 3 naves, sobre una área de 136 pies de long. y 80 de lat.; fué destruida á causa de los sitios que sufrió Bilbao en la última guerra civil, y rehabilitada en 1842: está servida por 4 beneficiados que presenta el marques de Valdecarzana; de las varias ermitas que tenia solo se conservan la de San Adrian en el barrio de Larrasquita, y la de San Juan Ante-Portam Latinam. Se hallan suprimidos cinco conv., y principiadas á enagenar sus fincas; el de religiosas de la Merced, fundado como beaterio en el siglo XV, se redujo á clausura en 1621; el de las franciscas de la Concepcion fundado de la misma clase en 1437, pasó á ser clausura en 1629; el de Sta. Clara, que tuvo igual principio, y varió tambien en 1610; el de frailes franciscos, titulado San Mamés, fundado en 1447 en una ermita dedicada á este Santo, y el conv. imperial de San Francisco de Bilbao la Vieja. Su TÉRM. confina al N. con el de Deusto; por E. con Bilbao; al S. Arrigorriaga; y á O. Baracaldo; le baña por E. el indicado r. *Nervion* desde el barrio de Ibaizabal hasta el de Zorroza, en cuyo punto recibe este r. las aguas del *Cadagua* que vienen de Sodupe al puente de Castrijana, y baña á la anteigl. por O.; le recorren ademas 2 arroyos; el uno trae su origen del sitio llamado Iturrigorri, al pie de la cord. del barrio de Larrasquita, y pasa por el centro hasta unirse al Nervion; el otro baja por el cerro de San Roque, y corriendo de O. á E. forma el lim. con Arrigorriaga hasta introducirse en el r. por el indicado Ibaizabal; por esta parte, comprendiendo los barrios de Bilbao y Larrasquita, el TERRENO es montuoso, y en lo demas llano, aunque todo cultivable y fértil; las tierras de la vega son frescas, ligeras y de buena labor para el verano, al paso que las de los altos son recias y compactas; los CAMINOS estan bien cuidados, y ya estará concluido el nuevo de Bilbao á Búrgos; por Balmaseda cruzan las diligencias de aquella v., y en ella se recibe la CORRESPONDENCIA; PROD. con abundancia buenas hortalizas de todas clases, vino llamado chacolí, peras, manzanas, ciruelas, melocotones é higos, que se consumen en Bilbao, y una mediana cosecha de trigo, maiz y patatas; se cria y ceba ganado vacuno; hay fáb. de papel, refino de azúcar, hojas finas de madera para enchapados, varias tenerías, molinos harineros, 2 cordelerías, una en Ripa y otra en el barrio de Oabeaga de Varcos, 3 astilleros, distintos talleres de poleas, velámen, fraguas dedicadas á la ferr. de buques con los demas artes y oficios de primera necesidad y propios de una grande pobl. Celebra feria en el sitio de Basurto, y es muy concurrida, con especialidad de ganado vacuno, desde el 25 de junio hasta el dia de San Mamés; la hay tambien todos los domingos terceros de cada mes en el barrio de Elexabarri; POBL.: 800 vec., 8,000 alm.; CONTR. (V. VIZCAYA.). En la casa de Martin Saen de la Naja, de esta anteigl., reunidos los 13 letrados vizcaínos comisionados por la junta general en 5 de abril de 1526, reformaron el fuero viejo de la prov. (*Llorente*.)

ABANDO: puerto en la ria de Bilbao como unos 3/3 de leg. sobre Portugalete. Su nombre actual, aunque se ha querido darle alguna significacion vulgar en el vascuence de hoy, no es mas que una alteracion del primitivo *Amanum*, por el que le conocieron los ant., y su raiz hebrea *aman*, que significa alimentar ó abastecer, prueba á la vez su antigüedad y su importancia en otro tiempo. (V. AMANUM PORTUS.)

ABANDO-IBARRA ó IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, y uno de los que constituyen la anteigl. de *Abando*.

ABANCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Quintana* (V.).

ABANILLA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Murcia (5 leg.), part. jud. de Cieza (5 1/2), aud. terr. de Albacete (18), dióc. de Cartagena (14), c. g. de Valencia (26).

SITUACION Y CLIMA. En el confin oriental de la prov., lindando con la de Alicante; está dividido en dos partes, una alta y otra baja; la primera desde donde se descubren preciosas vistas, solo presenta ya las ruinas de lo que fue pobl., con su ant. parr. de San Benito, de arquitectura gótica, un cast. derruido al pie de unos grandes cerros llenos de piedras sueltas, el mayor de los cuales se llama *Zorua*, y algunas casas, mas bien chozas, habitadas por los vec. pobres que se ocupan en trabajar el esparto; la segunda se compone de las calles que bajan de la pobl. ant., que se enlazan con las de la moderna sit. en terreno llano; de uno á otro estremo se mide 1/2 cuarto de leg.; la circunferencia es de 1/4, y se halla rodeada casi en su totalidad de barrancos. Su clima es sano; la combate con frecuencia el viento del E., que recogiendo los aromas de las plantas que cubren las sierras de esta parte, llega depurado de la escesiva humedad que tiene á la inmediacion de la costa: las enfermedades mas comunes son las estacionales, y es frecuente ver personas de 80 años de edad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 700 CASAS, inclusas algunas destruidas del barrio alto, que seria difícil reparar: en lo general son de dos pisos, y forman 26 calles, mitad pendientes, y la otra mitad llanas, de 7 á 9 pies de anchura, y 1 plaza principal, cuadrilonga, de 40 á 50 varas: en esta existen una fuente de 2 caños, de cuyas aguas se surte el vecindario, y las casas consistoriales bastante capaces, con la escuela, el pósito y la cárcel nueva; la vieja y el pósito ant. se conservan en buen estado á pesar de tener 200 años; la escuela de instruccion primaria está dotada con 4 rs. diarios de los fondos de propios, y alguna retribucion de los 60 niños que á ella concurren, 20 de los cuales escriben, y los demas estan en los primeros rudimentos: á la enseñanza pública de niñas, dotada con 700 rs. anuales de aquellos fondos, y á otra particular, asisten 60, que aprenden las labores propias de su sexo. La igl. parr., que perteneció á la órden de Calatrava, dedicada á San José, patron del pueblo, está sit. á su estremo O., es sólida, de una nave de 184 palmos castellanos de long., 76 de lat.; dividida en tres cuerpos, moderna, pues se principió en 1700, y se acabó á los once años, habiendo sido consagrada por el Eminentísimo cardenal Belluga, ob. de la dióc., en los primeros dias del mes de junio de 1709; tiene 2 puertas, una al N. y otra al S., y un buen reloj en la torre, y está servida por el cura propio, un teniente y otro ecl. Consistian las fincas de su fáb. en 35 jornales de secano y 2 tahullas de regadío, cuyo valor cap. es de 7,000 rs., y en renta 720, y ademas 500 rs. de censo; pero los gastos principales los sufragaba el comendador, Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula, cuando cobraba los diezmos. En los afueras hay una balsa, que sirve para lavadero de ropas; el cementerio hácia el S., construido en 1834 en el sitio llamado del *Batatas* ó *Arrabal*, hallándose el ant. junto á la igl.; una ermita dedicada á San Sebastian, otra á Santa Ana, en el camino de la huerta, á un paseo corto; otra á San Ildefonso, en medio de la sierra, y otras cuatro de particulares en distintos sitios, sin que en ninguna de ellas se celebre el santo sacrificio de la misa.

TÉRMINO. Confina por el N. con los de las v. del Pinoso y Monóvar, por la cañada de la Leña, á 3 leg.; con el de Jumilla por la fuente de la Zarza, y con el de Aspe por la sierra del canton á igual dist.; por el E. con los de Albatera, Cox y la Granja por parte de la sierra del Agudo, y con el de Orihuela (3 leg.), Menferri (2), desde la Murada y Casa-Salar hasta el Campo de la Matanza; por el S. con este mismo campo, á 1 leg.; y por el O. con Fortuna, á 1 leg. hasta el pie de la sierra de los Baños. Para el cultivo de las tierras hay en los diversos partidos de campo diferentes casas, casi todas con algibe, descollando entre ellas la que perteneció al suprimido conv. de Santo Domingo de Murcia, colocada en una vistosa campiña; tambien se encuentran en el térm., en medio de sus sierras, que formando una cord. de montes, se estienden por el NE. hasta el mar de Alicante, á dist. de 9 leg., varias fuentes, entre ellas la de la sierra del *Chicamo*, que fertiliza algunas tierras, y la del *Algarrobo*, á 2 leg., de la que solo usan las personas acomodadas y los enfermos; el agua que va á la plaza, encañada desde el centro de la villa vieja, donde está su abundante nacimiento, surte antes el partidor de la calle mayor, que alimenta una balsa para el riego de los huertos del arrabal y otras tierras; es salada, y solo pueden beberla los naturales acostumbrados á ella. Junto á la huerta, á corta dist. de la pobl., pasa de N. á S. una ram-

bla de escasa cantidad de agua, sobrante de la que se emplea en el riego de aquella; proviene en su mayor parte de la sierra del Chicamo, y uniéndose á su corriente la de otra rambla llamada *Zurca*, que tiene su origen en una balsa en el Algarrobo, y es muy amarga, fertiliza algunos terrenos, si bien esta cualidad le es muy perjudicial, á pesar de la union de ambas aguas: el curso de esta última es hacia el S. hasta los confines de la huerta, y desde este sitio se dirige al E. en direccion á Orihuela, aprovechándose de ella los vec. de Menferri. Luego que el agua principal llega á la huerta, encuentra un partidor que arroja una parte á la acequia Mayor, de donde salen varios ramales que riegan lo mas importante de la vega, y el resto va á parar a la acequia de *Soqués*, que atraviesa la rambla por unos canales de madera, sostenidos por fuertes pilares de piedra sillar: la distribucion de estas aguas por horas, llamadas en el pais *tomas*, es de la mayor importancia, y exige conocimientos prácticos. En el mismo nacimiento del Chicamo se construyó hace 6 años un molino harinero; á poco otros dos en la corriente de Zurca, y otros dos existen dentro de la huerta.

Calidad del terreno. Una parte es llana, otra desigual: la primera se halla principalmente desde el E., al pie de la sierra del *Agudo*, al S., hasta el pie de la sierra de los baños de *Fortuna*, y comprende unas 3 leg. de long. y 1 de lat.: el resto de la jurisd., que estuviera poblado de bosques de pinares en su mayor parte, abraza cerca de 4 leg.; se han reducido á cultivo algunos trozos; pero todavia sirve lo demas para carboneo, á cuyo ejercicio han sido siempre muy aficionados los naturales. Las tierras roturadas comprenden 6,738 fan.; 551 de primera clase, 2,223 de segunda, 3,504 de tercera, 290 de higueras, algarrobos, olivos, y de viña 170: el terreno no roturado, que sirve de pastos, donde tambien se cria esparto, es de 5,522 fan.; la huerta disfruta 365 horas de agua, y abraza 340 fan., distribuidas en pequeñas porciones entre los propietarios, 140 fan. de primera clase, 100 de segunda, y el resto de tercera: algo mas de su mitad esta plantada de olivos, y lo demas de hortalizas y frutales, entre ellos los que producen las esquisitas ciruelas que se hacen pasas. Para las labores hay 50 pares de mulas, 30 de vacas, 80 de caballerias menores, y 40 pares sueltos.

Caminos. Son solo de herradura de pueblo á pueblo, y se hallan en buen estado: los principales atraviesan la poblacion, y conducen á Murcia y Orihuela.

Correos. Se recibe por conducto de un carlero que despacha los martes y viérnes la adm. principal de Murcia, y el mismo lleva las contestaciones: sin embargo, la mayor parte de las cartas se remiten á la adm. de Orihuela por medio de los carboneros y leñadores.

Producciones. La cebada es la mas abundante, no siéndolo el trigo por falta de lluvias: tambien se coge aceite, maiz, algun vino, legumbres y frutas, en especial higos, almendras y ciruelas: el trigo que falta se importa de Orihuela, si bien los naturales se alimentan en general con pan de cebada y maiz: hay unas 1,500 cab. de ganado lanar, 3,500 de cabrio, liebres, perdices conejos; y algunos lobos en la sierra.

Industria. la principal es la agricultura, el carboneo y la fabricacion del esparto: algunos telares de lienzos comunes, con materias del pais, servidos generalmente por mujeres; los molinos de harina referidos, y 7 de aceite: ademas los oficios indispensables en todo pueblo.

Comercio. Tres tiendas de abaceria surtidas de Orihuela por lo regular, cuyas especulaciones se hacen á dinero, y la venta de los productos elaborados con esparto, que suelen llevar á Orihuela y Murcia: celebra todos los domingos mercado, al que acuden los hortelanos de estas dos pobl. con sus frutos, y algunos tenderos de ropas.

Poblacion y riqueza. Unos datos oficiales le dan 1,104 vec. y 3,794 alm., y otros al mismo número de vec. le asignan 4,628 alm.: los primeros le atribuyen, como riqueza imp., 278,501 rs.: 249,201 por terr., 16,800 por urbana, 1,800 por pecuaria, y 10,700 rs. por ind. y comercial; y los segundos 22,800 por este último concepto, 12.126,660 rs. como total de la riqueza productora por los otros, y 363,800 rs. como riqueza imp. por los mismos conceptos. De los 1,104 vec., 906 habitan en el casco de la v., 17 en canton; 55 en Barina; 14 en Carrillo, y 27 en Chicano, que son 4 cas. reunidos; y 75 en otros cas. diseminados.

La fiesta que con mas solemnidad se celebra en esta v., es la de la Sta. Cruz en su dia: concurren á ella numerosas familias de los pueblos circunvecinos, para asistir á la procesion en que se conduce al centro de la huerta y sitio de *Maoya*, una reliquia ó cruz pequeña que piadosamente se dice aparecida: se baña en la acequia Mayor con grande estrépito de trabucos que llevan los mozos del pais; despues se bendicen los campos y aguas para el riego, y se traslada todo el concurso á la iglesia, donde tiene lugar la solemne funcion religiosa. Dista de Madrid 35 leg.

Historia. Aunque no aparece de cosmógrafo alguno la antigüedad de este pueblo, la prueban en el total olvido de su origen y sus vicisitudes, los vestigios que de la otra existencia conserva, y aun su mismo nombre. La órden de Calatrava á que pertenece y cuyas armas tiene, pretendió sobre ella el señ. solariego: tal vez lo adquiriese al ser reedificada; pero la v. resistió siempre la demanda con largos pleitos, hasta conseguir de los reyes de Castilla privilegios que minoraron sus pechos, los que al fin vinieron á perderse en el desuso. En la tarde del 28 de marzo de 1837, dia de pascua de Resurreccion fué ocupada por la partida de Forcadell, y á poco el comandante general D. Pedro Chacon, con la columna de nacionales de Murcia y algunos carabineros, llegó á hostilizarla en las inmediaciones; pero tuvo que retirarse despues de haber perdido tres nacionales, que quedaron prisioneros por su propio arrojo, y el carlista la evacuó tambien á la madrugada del dia siguiente, habiendo hecho un reconocimiento domiciliario en busca de armas y uniformes, y algunas exacciones de víveres y dinero.

ABANILLAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud de San Vicente de la Barquera (1/2), ayunt. de Valde San Vicente (1/2): sit. á la falda de la cord. de Cabana á la parte del N. en terreno bien ventilado, y en clima saludable. Tiene 1 igl. parr. bajo la advocacion de Nuestra Señora de la O, servida por un cura de provision ordinaria, y varias fuentes dentro de la pobl. de muy buenas y esquisitas aguas, para el consumo de sus hab. Confina el térm. con Camijanes, Luey, Moñorrodero, Vielva y Serdio, estendiéndose 1/4 de leg. del centro á la circunferencia. El terreno es quebrado y fértil, con buenos prados y arbolado de robles, encinas y castaños: los caminos son locales y se hallan en regular estado: prod. maiz, castañas y alubias: cria poco ganado: pobl. 26 vec., 125 alm.: cap. prod., imp. y contr. (V. Val de San Vicente.)

ABANO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3 1/2), del ayunt. de Sueros: sit. en un llano bastante sano: cuenta 19 casas: la igl. parr. se halla fuera del pueblo, cuyo curato es de 1.ª clase y se provee por el marqués de Astorga: hay ademas una ermita erigida en ayuda de parr. propia del mayorazgo de Salazar y Ruit, y una escuela de primera educacion pagada por los padres de los alumnos; á ella concurren 10 niños entre este pueblo, y los de la Veguellina y Castro, que se consideran como una sola pobl. El térm. de Abano es reducido: confina por N. con Quintana, por E. con Veguellina, por S. con Sueros y por O. con Villameca: á 200 varas del l. existe una buena fuente de agua notable, y un cementerio rural en punto bien ventilado. El terreno es poco fértil: prod. centeno, patatas y pastos: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar: pobl. 21 vec., 95 alm.: cap. prod., imp. y contr. (V. Sueros.)

ABAÑO: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de San Vicente de la Barquera (1/2), de cuya v. depende como barrio de ella: sit. al S. en terreno pantanoso, pero fértil: hay en su térm. un santuario dedicado á San Lázaro, construido en lo ant. para hospital de enfermos de *elefancia*; sus rent. de donaciones hechas por las señoras que bajo la denominacion de beatas asistian gratuitamente á los enfermos, estan aplicadas hoy al sostenimiento de escuelas primarias: este santuario sirve como ayuda de parr., y en él se celebra el santo sacrificio de la misa en los dias de precepto, por uno de los párrocos de la v. La ind. de sus naturales es la agricultura: prod. buen maiz, vino y mucha fruta que llevan á los pueblos inmediatos y á Santander: pobl. 21 vec., 100 alm.: cap. prod., imp. y contr. (V. San Vicente de la Barquera.)

ABANQUEIRO: ensenada en la prov. de la Coruña desde la

punta de Trians hasta la de *Rianjo*, y á la que da nombre la felig. de San Cristobal de *Abanqueiro* (V.).

ABANQUEIRO (San Cristobal de): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2) y ayunt. de Boiro: sit. cerca del mar Océano y ria de *Aroza* en posicion ventilada: su clima es templado y sano: reune sobre 170 casas, y hay escuela primaria temporal que costean los padres de los concurrentes á ella. La igl. parr. (San Cristóbal), de construccion ant., bastante capaz y con cementerio bien sit., está servida por un cura y un teniente de presentacion ordinaria. Su térm. confina por O. con Sta. Eulalia de Boiro, por N. San Vicente de Cespon, y por E. y S. con la indicada ria, formando desde la *Punta de Trians* hasta la de *Rianjo* una ensenada de 18 á 24 pies de profundidad. El terreno es seco y fuerte, de pocas pero buenas aguas; le cruza un camino de travesía muy mediano, el que, así como otros vecinales, se halla mal cuidado: prod. maiz, trigo, patatas, varias legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno y de otras especies: ind.: ademas de la agricola, la pesca y salazon de sardinas de que abunda la ria, y los menestrales de primera necesidad: pobl.: 168 vec., 764 alm.; contr. con su ayunt. (V.)

ABANTO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (3.), dióc. de Tarazona (12): sit. sobre una colina á la márg. der. del r. *Ortiz*, en parage bien ventilado, con cielo alegre, despejada atmósfera y saludable clima; tiene 70 casas, un hospital para enfermos transeúntes sin rent. ni medios para atender al socorro de los dolientes; una escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado por los fondos de propios, á la cual asisten de 25 á 30 alumnos, y una igl. parr. servida por un capítulo compuesto del cura párroco y 5 beneficiados. Fuera de la pobl. á corta dist. se halla el cementerio en sitio higiénico, las ermitas de San Estéban y de los Stos. Mártires Fabian y Sebastian, algunos manantiales de aguas esquisitas para el surtido del vecindario, y un pozo de agua salobre que evaporada, da sal de buena calidad. Confina el térm. por el N. con el de Monterde, por el E. con el de Pardos, por el S. con el de Cubel, y por el O. con el de Cimbaya, estendiéndose en direccion de cada uno de los cuatro espresados puntos 1/4 leg., poco mas ó menos. El terreno, llano en general, es de regular calidad, y aunque escaso de aguas para el riego, tiene una huertecita muy fértil y deliciosa. Su monte, que abraza considerable número de yugadas de tierra, abunda en encinas, robles, sabinas, romeros, aliagas, otros arbustos y mata baja, proporcionando abundante leña para el carboneo y finas yerbas de pasto. Los caminos son locales. Las prod. consisten en trigo, cebada, centeno, judías, garbanzos, guisantes, vino, hortalizas, nabos, cáñamo, ganado lanar, cabrio y caza. La ind. se reduce á algunos telares de lienzos y paños ordinarios; pobl.: 47 vec., 225 alm.; cap. prod. 900,000 rs.; imp.: 56,400 rs.; contr.: 11,804 rs. 10 ms.

ABANTO DE SUSO: l. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Santander, part. jud de Valmaseda, y uno de los que forman el denominado *Cuatro Concejos* en el valle de Somorrostro; tiene igl. parr. (Sta. Juliana), servida por un beneficiado que presenta el rey, y una ermita dedicada á San Miguel: sus prod. y pobl. (V. Cuatro Concejos.)

ABANTO DE YUSO: l. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Santander, part. jud. de Valmaseda, y uno de los que forman el denominado *Cuatro Concejos* en el valle de Somorrostro; tiene igl. parr. (San Pedro), servida por dos beneficiados que nombra el rey; hay tres ermitas, la Trinidad, Sta. Lucia y San Lorenzo: sus prod., ind., riqueza, pobl. (V. Cuatro Concejos.).

ABANTRO: l. en la prov. de Oviedo (7 1/2 leg.), ayunt. de Caro (1 1/2), y felig. de Sta. Maria de *Tanes* (V.): sit. á la der. del r. Nalon, y confina al S. con San Pedro de Covalles, pobl.: 38 vec., 196 almas.

ABAR (San Mames de): l. con ayunt, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (3): sit. en terreno arenoso muy delgado, combatido libremente por todos los vientos, lo cual unido á su despejada atmósfera y dilatado horizonte, hace que su clima sea sano, sin que se conozcan mas enfermedades que las estacionales. Se compone de 23 casas de mediana construccion, y de 1 igl. parr. servida por un cura párroco: su suelo da mucho brezo, mucha gayuba y algunos árboles: prod. trigo, alaga, legumbres y bastante yerba regadía; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; pobl.: 18 vec., 64 alm.; cap. prod.: 197600 rs.; imp.: 18,308; contr.: 2,309 rs. 4 mrs.

ABARAN ó ALBARAN: v. con ayunt., primera de las que comprende el ameno valle de Ricole, en la prov de Murcia (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Cieza (1), aud. terr. de Albacete (16 1/2), dióc. de Cartagena (15 1/2), c. g. de Valencia (27): sit. en terreno quebrado, á la falda de un monte que la domina, bien ventilada, dando vista al referido valle, y entre otros variados puntos, á la considerable *Sierra del Lloro* hácia el O., cuyas cord. desaparecen en el Mediterráneo por el S. y por O. en Andalucía; de clima sano, que es causa de la robustez de los naturales, á quienes solo aquejan las enfermedades de la estacion: tiene 430 casas, generalmente de dos pisos, inclusas las del barrio de *Triana*, separado por un barranco; calles casi todas pendientes, escepto el punto céntrico que ocupa la plaza, de 55 varas de long., y 35 de lat., en la que se hallan las casas consistoriales de bastante magnitud, y la cárcel lóbrega y malsana; 2 escuelas de primera enseñanza con 111 niños, 50 que escriben, cuyos maestros perciben 1,100 rs. anuales cada uno de los fondos de propios; otra de niñas con 180 rs. pagados de los mismos fondos, é igl. parr. de la órden de Santiago, en el estremo O. de la pobl., sólida, de órden compuesto, de 40 varas de long. y 20 de lat., de una nave dividida en dos cuerpos, concluida por los años de 1750, con un relox en la torre y dedicada á la Conversion del Apóstol San Pablo. Tiene de largo la v. 1/8 de leg. de N. á S., y los vec. van trasladando sus moradas al barrio de arriba, convirtiendo en huertas la parte baja, que es muy húmeda é insalubre. En la cima del cerro que la domina por el NO. se construyó en 1834 una ermita sencilla, dedicada á los mártires San Cosme y San Damian, cuya festividad se celebra con fervor en su dia: el cementerio está contiguo á ella. El térm. confina al E. con el de Jumilla y Fortuna por el principio de la rambla del Moro, Atalaya, Peñas-Rojas y Collado de la Cueva de la Encomienda, dist. unas 4 leg.; por el S. con el de Molina y Blanca, por Peña-Bermeja, Prisco y Risca de Montoro, hasta principio de la de Patras á dist. de 3 1/2 leg., y por el estrecho de Carara y cumbre del portazgo á 1/4 leg.; por el O. en parte y todo el N. con el térm. de Cieza, cuyos lim. son de dicho portazgo, la cima de la sierra del Lloro y la rambla del Moro, cuyas aguas van á parar al r. *Segura*: se estiende todo el térm. de N. á S. 1/2 leg. y 4 de E. á O.; la parte roturada, casi toda llana comprende 9,000 fan. de secano, 1,200 de primera clase, 1,600 de segunda y lo demas de tercera, y sobre 66 de regadío, ó sean unas 400 tahullas: las labores se hacen con 70 mulas y 30 bueyes: hay sin roturar 5,000 fan. que sirven para pastos, leña y maderas, aunque en la actualidad, por las muchas quemas que se han hecho, es muy reducido el número de pinos, y estos pequeños: abundan el lentisco, sabina y otros arbustos, y en la huerta, cultivada con el mayor esmero, se cria todo género de plantas y frutales, en especial el naranjo y el limonero: es admirable el precio de esta tierra de riego, pues hay tahulla que vale 12 y 15,000 rs.: en el campo se ven diferentes casas para el cultivo de las haciendas, y varios manantiales escasos de agua, siendo los mas notables los llamados *fuente de D. Benito* y de *Aldean*: la primera, de la cual se surte el vecindario, sit. en la rambla de su nombre, á dist. de 1/2 leg. hácia el S., es perenne; y la otra que toma tambien el nombre del barranco en que se halla, á 4 leg. al E., sirve para los habitantes de las casas del partido de *Boqueron*. El r. *Segura* corre á 200 pasos de la v. por su der. en direccion de O. á S.; es bastante caudaloso, y aumentado cuando llueve por las aguas de las ramblas del Moro y Benito, causa daños de consideracion en los terrenos de su tránsito: en una de sus avenidas arrebató un puente de madera construido sobre sillares, por lo que se ha hecho otro provisional, un poco mas arriba, en el sitio en que las aguas se parten en dos brazos: sirven estas para el riego de las huertas por medio de dos acequias que se toman con represas ó azudes, la de la Charara por la der. que da movimiento en su travesía á algunas norias y aceñas, y la Blanca por la izq., mucho mayor, la cual impele diferentes norias, algunas de un tamaño colosal: las aguas de este r. mueven asimismo un molino harinero y otro de papel de estraza,

el cual tiene una máquina para majar el esparto que se fabrica. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo, en mal estado, distando 1/2 leg. el carretero de Murcia: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cieza, los domingos, mártes y viernes por medio de un conductor que va para todo el valle, y recoge en los siguientes dias las contestaciones; PROD.: el trigo y cebada son las mas abundantes: tambien se cogen otras semillas, aceite, vino, esquisitas frutas que esportan á las Castillas, y hasta la corte en buenas recuas; legumbres, hortalizas y alguna barrilla; el ganado es escaso, y no faltan liebres, conejos, perdices, lobos y zorras: en años abundantes, el trigo y aceite que sobra se conduce á Murcia y Valencia; POBL. Y RIQUEZA. unos datos oficiales le dan 419 vec., 2,455 alm. y otros 450 vec., 1,867 alm.: los primeros le atribuyen 2.621,366 rs. como RIQUEZA TERR. PROD., 78,659, como IMP. por el mismo concepto, y 25,200 rs. como PROD. de la IND. y del COMERCIO; los segundos le señalan como total de la riqueza imp. 102,896 rs.; 96,238 por terr.; 2,760 por urbana, 900 por pecuaria, y 13,000 por comercial é industrial; IND. la agricultura, fabricacion de esparto y la arrieria; hay varios telares de lienzos comunes, cuyas primeras materias son del pais, servidos por mujeres; dos molinos de aceite, dos hornos de cocer pan, una posada, y dos tiendas de abaceria, cuyas especulaciones se hacen á dinero. Esta v. pertenece á la órden de Santiago.

ABARCAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13); SIT. en llano á la influencia de todos vientos, que hacen su CLIMA saludable; tiene 87 CASAS de un solo piso y mala distribucion en su mayor parte, formando calles irregulares, desempedradas y sucias, especialmente en el invierno; una pequeña plaza, la casa consistorial, una escuela de primeras letras, dotada en 160 rs., concurrida por 22 niños y 6 niñas que aprenden á leer, escribir y contar; una igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian, servida por un cura párroco, que se provee en oposicion por el ob., y dos beneficiados ó capellanes; fuera de la pobl. y en parage ventilado se halla el cementerio; y para los usos del vecindario varios pozos de buenas y abundantes aguas, así como tambien para el ganado hay algunas balsas y el r. *Valdejinate* que baña su TÉRM. Confina este por el N. con el de Frechilla, por el E. con el de Autillo, por el S. con el de Castromocho, y por el O. con el de Villarramiel y Guaza. Ademas del r. ya dicho pasa inmediato al pueblo el nuevo ramal del canal de Campos. El TERRENO es llano, fuerte y feraz, dividido en 2 suertes, cada una de 240 cargas de tierra poco mas ó menos, cultivado año y vez; los CAMINOS son todos locales; se hallan en mediano estado, pero intransitables en el invierno; para recibir y remitir la CORRESPONDENCIA envia un peaton á Frechilla dos veces á la semana, á quien pagan 100 rs. anuales; PROD.: trigo, cebada y vino; ganada lanar, vacuno y caballar; POBL. 61 vec., 240 alm.: CAP. PROD.: 536,700 rs.: IMP. 16,892 rs.

ABARCOSO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), ayunt. de Palencia de Negrilla; ocupa 1/4 leg. de E. á O., 1/3 de N. á S., y 1 1/2 de circunferencia; linda al E. y N. con térm. de Palencia, O. con el de Narros, y S. con el de Carbajosa; el TERRENO es de secano, con algunos prados; se siembra cada tercer año, y abraza 522 huebras, de las que 111 fueron del clero; las tierras para trigo se distinguen en tres clases, en dos las de centeno, y en cuatro los pastos, buena, mediana, inferior é inútil, que compondrán unas 90 huebras; PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y algunas otras semillas; la RIQUEZA TERR. PROD. de este desp. y el de Granadilla, inclusa la desamortizada, es de 176, 125 rs., y la IMP. 8,876.

ABARUM (PROMONTORIUM): cabo en la costa de los Calaicos, nombrado por Ptolomeo junto al r. Ave, que fué sin duda su denominante: hoy se llama cabo de *Aznzar* (V.).

ABARZUZA: l. con ayunt. en el valle de Yerri, en la prov. y aud terr. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella y dióc. de Pamplona; SIT. en llano y al S. de elevadas montañas cubiertas de encinas y robles, de cuyas cumbres desciende un riach. que dejando á este pueblo y el de Zabala sobre la der., se dirige hácia el O. hasta mezclar sus aguas en Zurquiain con otro que baja de Monjiliberri. Consta de 100 CASAS, y tiene escuela de primeras letras, dotada con 960 rs., á la que asisten de 30 á 40 niños: una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y las ermitas tituladas San Sebastian y San Miguel, hallándose la de Sta. Bárbara hácia la parte del S. en una eminencia fuera de la pobl. Confina el TÉRM. por el N. á dist. de 1/2 leg. con el de Ybiricu, por E. á 1/4 con los de Anderaz y Eza, por S. con los de Murugarren y Murn á igual dist., y por el O. con el de Monjiliberri á 1/4, y el de Eraul á 1/2 leg.; su TERRENO, que es bastante feraz, comprende 9,627 robos; de ellos hay destinados á cultivo 3,127, entre los que se cuentan 511 plantados de viña y olivar, y 2,173 de varios árboles; PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y otros frutos; POBL. 538 alm.; CAP. PROD., IMP. y CONTR. con el valle de *Yerri* (V.). El Sr. Trelles Villademoros, en su Asturias Ilustrada, cuenta que el año de J. C. 182 fué poblado por Lupo II, 10.° duque ó príncipe de los cántabros y asturianos en su ingeniosa genealogia. Tambien sin fundamento suponen Garibay, Morales, Mariana, etc., que en 716 ó 18 era Sr. de este pueblo el Rey, con que han querido empezar el catálogo de los de Navarra. Garibay dice, que en 1451, el conde de Lerin combatiendo su igl., fué preso en el foso, y que puesto en libertad por las mujeres, volvió hácia el valle de Araquil. En 1461 era v. y los castellanos en la entrada que este año hicieron en Navarra, la guarnecieron con sus tropas; mas luego D. Alonso, hijo del rey de Aragon la tomó por fuerza é hizo presos sus defensores. (*Mariana, hist. de Esp.*).

ABARRIO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Salvador de *Rondiella* (V.).

ABAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Juan de *Chento* (V.).

ABASTAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud terr. y c. g. de Valladolid (14), dióc. de Leon (14); SIT. en llano y bien ventilada, forman la pobl. 51 CASAS, la mayor parte de un solo piso y de mediana distribucion interior, con calles irregulares sin empedrar y muy sucias, especialmente en el invierno; tiene 1 plaza pequeña en la que se halla la casa municipal; está dividida en 2 barrios por el riach. denominado *Villalumbroso*, comunicándose sus vec. por medio de 1 puente de piedra de 1 solo ojo, y de muy buena construccion: cuenta 2 igl. parr., la una dedicada á Santiago, está servida por 1 cura párroco y 1 capellan, y la otra con advocacion de San Salvador, por 1 vicario, nombrado por el gobernador; el curato se provee en oposicion por el ob. de Leon; hay 1 escuela de primeras letras dotada en 164 rs., á la cual concurren 16 niños de ambos sexos; y 1 fuente pública para el consumo de sus hab. Confina el TÉRM. por N. con el de Abastillas, por E. con Villanueva de Rebollar, por S. con Añoza, y por O. con Cisneros; tiene 1 cementerio en buena sit. El TERRENO es llano, fuerte y feraz; está dividido en 2 hojas, de cabida cada una de 200 cargas de tierra poco mas ó menos, que es lo que todos los años se cultiva; para las labores del campo poseen 22 carros, 50 caballerias mayores y 12 menores: los CAMINOS son vecinales en muy mal estado; paga 100 rs. á 1 conductor que va á la cap. por la CORRESPONDENCIA una vez á la semana; el dia 25 de julio celebra la fiesta de Santiago Apóstol que es el santo titular del pueblo; PROD.: trigo, cebada, avena y vino, y cria algun ganado lanar; POBL.: 48 vec., 180 alm.: RIQUEZA PROD.: 92,100 rs.; IMP. 6,142.

ABASTILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. y c. g. de Valladolid (13), dióc. de Leon (13), adm. de rent. de Carrion de los Condes (3 1/2): SIT. en llano con bastante ventilacion y buen CLIMA; se compone de 16 CASAS de un solo piso y mala distribucion interior; las calles irregulares y sucias, hallándose dividida en 2 barrios por 1 arroyo que resulta de la union de gran número de manantiales que nacen en medio del pueblo, de cuyas aguas se sirve todo el vecindario; hay casa consistorial, 1 igl. parr. dedicada á San Cornelio, cuya fiesta se celebra el 16 de setiembre, servida por 1 cura párroco que provee en oposicion el ob. de Leon: estramuros y en parage que no perjudica á la salud pública, se encuentra el cementerio. Confina el TÉRM. por el N. con Villaleon, por el E. con Cervatos, por el S. con Abastas, y por el O. con Cisneros, comprendiendo un TERRENO llano y feraz, dividido en 2 suertes que se cultivan alternativamente todos los años; los CAMINOS son locales é intransitables por el invierno. El conductor de la balija de Villalumbroso lleva tambien la CORRESPONDENCIA de Abastillas, cuyos vec. pasan á aquel pueblo

á recogerla: PROD.: trigo, cebada y vino: POBL. 12 vec., 37 alm.: CAP. PROD. 79,000 rs.: IMP. 2,250 reales.

ABAURREA-ALTA: l. del ayunt. y valle de Aezcoa en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Aoiz (9 leg.), dióc. de Pamplona (8 1/2): SIT. en una llanura al pie de los montes de su nombre. Tiene 40 CASAS entre útiles y arruinadas durante las guerras anteriores: escuela de primeras letras, dotada con 2,500 rs., á la que asisten de 63 á 70 niños; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por 1 cura titulado abad. Su TÉRM., que en lo espiritual y temporal forma comunidad con el de Abaurrea-baja, confina por N. á dist. de 2 leg. con el de Villanueva, por E. á 1 1/2 con el de Jaurrieta, por S. con el de Elcoaz á 3 leg., y por O. con el de Abaurrea-baja, dist. 1/4: carece de aguas de fuente, pudiendo aprovechar á poca costa la de algunos arroyos inmediatos. Abraza 5,560 robos de tierra arenosa, floja y de ínfima calidad, que necesitan mucho descanso, y ser beneficiadas con abundancia de cal y estiércol, siendo las cosechas demasiado inciertas, y limitadas por la duracion de las nieves: PROD.: trigo, comuña, cebada, hortalizas, pastos y maderas; IND.: algunos telares de paños burdos, y 2 molinos harineros que solamente se mueven durante el invierno; POBL.: 40 vec., 421 alm.; CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con el valle de *Aezcoa*.

ABAURREA-BAJA: l. del ayunt. y valle de Aezcoa, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Aoiz y dióc. de Pamplona: SIT. al pie meridional de los montes de su nombre. Tiene escuela de primeras letras, dotada con 1,060 rs., á la que asisten de 14 á 18 niños; una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por 1 cura titulado vicario; y 1 ermita donde se celebra misa los dias festivos. Confina su TÉRM. por N. á 1 1/2 leg. con el de Villanueva, por E. con el de Elcoaz á 2 1/2, por S. con el de Azparren á 2, y por el O. con el de Garayoa dist. 3/4: el TERRENO es quebrado y de escasa fertilidad; PROD.: trigo, combustible y pastos; POBL.: 30 vec., 221 alm.; CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con el valle de *Aezcoa* (V.).

ABAVIDES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1), y ayunt de Trasmiras: SIT. en el centro de la *Limia Alta* y en terreno pantanoso: su CLIMA es poco sano; la igl. (San Martin ob.), es matriz y tiene por aneja á la de San Andres de *Pineira seca* (V.): se halla servida por 1 párroco de presentacion del conde de Lemus. El TÉRM. que comprende como á 1 1/2 leg., confina por N. con la felig. de San Pedro Felix de Solveira, por E. con la de San Salvador de Sarreaus, por S. con la de San Juan de Trasmiras y por O. con la de San Pedro de Laroa. El TERRENO llano y cruzado por el riach. de San Martin, comprende unas 500 fan. de tierra de labor, en su mayor parte, de primera y segunda calidad; escasea el arbolado al paso que abunda el pasto para el ganado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, é intransitables en el invierno, escepto uno que conduce á la plaza de *Monterrey*, y por el lado opuesto á la cab. de part., donde se recibe la CORRESPONDENCIA; PROD.: centeno y patatas con mucha abundancia, y ademas trigo, maiz, lino, yerbas secas y verdes; se cria un número no despreciable de ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar, cuya lana se beneficia y consume para los usos domésticos; POBL. 72 vec., 288 alm.; CONTR.: con las demas parr. que forman el ayunt. (V.).

ABAY: l. con ayunt. de la prov. de Huesca, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en llano entre los r. Aragon y Lubierre; donde le combaten todos los vientos, con especialidad los del N.; su CLIMA es sano, aunque algo propenso á tercianas, por la mala calidad de las aguas del pozo de que se surten los vec.; tiene 20 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés; el curato es perpétuo, y lo provee el diocesano en concurso general; contiguo á la igl. está el cementerio, mas á pesar de esto no perjudica á la salud pública por la buena ventilacion de que goza. Fuera ya del pueblo, pero casi tocando á las casas, está la ermita de Ntra. Sra. de la Asuncion. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el de Banaguas, dist. sus lim. 1/4 de hora por ambos puntos; por el S. con el de Jaca á igual dist., y por el O. con el cot. red. de Arnadillo á medio cuarto. El TERRENO es de bastante buena calidad, menos productivo de lo que de su naturaleza podia esperarse, porque las copiosas lluvias y las inundaciones del r. Aragon tienen estragadas las tierras. El bosque arbolado es escaso: hay de maderas útiles unas 3 fan. pertenecientes al Estado, lo demas del monte abunda en bojes, romeros y coscojos, que proporcionan leña: tampoco escasean las yerbas de pasto; las PROD. son en el monte trigo, cebada y avena, y en la pequeña huerta legumbres y patatas: la grangería consiste en ganado lanar, cabrio, algunas vacas cerriles y pocas yeguas de vientre; POBL.: 21 vec., 123 alm.: CONTR. 2,231 rs. 22 maravedis.

ABAYO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi* (V.).

ABBA: Cean-Bermudez (*Sumario de las ant. Rom.*) supone que los romanos dieron este entre otros nombres á Gimena de la Frontera, mas por respetable que nos sea su opinion, no podemos menos de encontrarla infundada, é improbable en este caso.

ABBIA: en algunas ediciones de T. Livio se hace mencion de una c. celtíbera asi llamada, pero en otras se lee *Olbia*, cuya exactitud parece mas probable, pues son varias las Olbias que en la antigüedad se conocieron, *Estephano Byzantino*, (V. OLBIA.).

ABDALAZIZ: montecillo sobre el cual está como recostada la v. de Valle de Abdalaziz, 2 leg. O. de Antequera. Su nombre proviene de un caudillo árabe asi llamado, que fué señor de este valle (V. VALLE DE ABDALAZIZ).

ABDARA, así en algunas ediciones de la Guia geográfica de Ptolomeo por Abdera (V.) que es como se lee en las monedas que acuñó esta c. (*Florez, medallas de España*; *Cean Bermudez, ant Rom.*).

ABDERA: Estrabon, Mela, Plinio, Ptolomeo, Artemidoro, Estephano Byzantino, el Anónimo de Rávena, etc. han mencionado esta c. de los *bástulos poenos*. Varios han querido encontrarla en la actual Almeria; unos creyendo su nombre corrupcion de aquel debida á los árabes y á un idiotismo del pais, y otros que habiendo sido reedificada por el godo Amalarico, tomó su nombre que vino á terminar en Almeria, contra los cuales dice el Sr. Sabáu, en sus notas al Mariana, que en el concilio hispalense celebrado setenta y tres años despues de la muerte de aquel rey, asistió y firmó el ob. Abderitano, pero no es constante su asercion, ni lo es el patronímico Abderitano en la suscricion de concilio alguno, como se verá en Adra. Del mismo modo se reduce tambien á Vera y á otros puntos, acudiendo á forzadas variantes; mas ninguno ha tenido presente, ó no lo ha mirado con la detencion necesaria, el testimonio de los ant., que la colocan en la Bética, fuera ya del seno Virgitano, que es el golfo de Almeria (V. VIRGINATUS SINUS), lo que parece conducir por la mano á la v. de Adra, nombre formado por aféresis del oriental Abdera, que, segun Samuel Bochart, tambien corresponde á la misma v. (V.).

ABDET: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarria, enclavado en el valle de *Guadalest*, de cuya v. es anejo: SIT. en TERRENO elevado de cuestas rápidas, á la izq. del camino del puerto de Confrides inmediato al pueblo de Benïardá que le está al S.; PROD.: trigo, cebada, maiz y otros granos; POBL.: 200 habitantes.

ABEAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.); POBL. 5 vec., 19 almas.

ABEAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de *Villamateo* (V.); POBL.: 5 vec., 21 almas.

ABEAL: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban de *Vale* (V.).

ABEALLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig de San Juan de *Carbia* (V.); POBL. 7 vec., 35 alm.

ABEANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Eulalia de *Logrosa* (V.).

ABEANCOS: ant. jurisd. en Galicia, compuesta de las felig. de Abeancos, Arnégo, Brandeso, Brocos, Campos, Cameiro, Ferreiros, Larazo, Liboreiro, Linares, Mourazos, Niño de Aguia, Puente Arcediago, Rairiz, Santiso, Tronceda, Varelas, Velmil, Vesejos, Vimianzo, Visantona y Zas de Rey, sujetas á un juez ordinario que nombraba el conde de Monterrey: hoy pertenecen á distintas municipalidades (V.).

ABEANCOS: (SAN COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Arzua (2), y ayunt. de Mellid (1/2): SIT. en un llano alegre y sano, comprende las ald. y cas. de Arribas, Mera, Real, Romeno,

San Cosme, Segade, Sobradelo y Vilela que reunen hasta unas 20 CASAS de labradores: la igl. parr. (San Cosme) es bastante pobre y el curato de provision ordinaria: su TÉRM. confina al N. con el de Sta. Maria de Mellid, al E. con el de Campos, por S. con el de Moldes, y á O. con el de Santiago de Linares; disfruta de buenas aguas y sus derrames se dirigen al S. á unirse al *Ulla*: el TERRENO es fértil, los CAMINOS vecinales; á 1/2 leg. se encuentra el de Santiago á Lugo: PROD.: maiz, centeno, patatas y alguna hortaliza, y cria de ganado vacuno; POBL.: 19 vec., 150 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ABEANCOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (2 1/2), y del ayunt. de Mellid (1/2): SIT. sobre el camino que de Santiago á Lugo, pasa por Mellid, y al NE. de esta v., en terreno llano y pantanoso, pero bastante sano: comprende las ald. y cas. de Andean, Barreiras, Beiga, Castro, Compostela, Curatelo, Feal, Gojan Grande, Gojan Pequeño, Guillar, Iglesia, Regueijn, Subcarreira y Zaramil, dispersos en unos 3/4 de leg. Su igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de provision ordinaria; confina al N. con Ordenes y Mongoeiro, al E. Villamer y Oleiros, por S. Coto de Furelos, y á O. Sta. Maria de los Angeles: le recorren los r. *Mera* y *Furelos* que uniéndose en la parte S. llevan las aguas al *Ulla*: participa de algun monte comunero y cultiva hasta 400 fan. de tierra de mediana calidad: el indicado CAMINO de Santiago, pasa de O. á E., es malo y peor cuidado: sobre el Mera tiene un puente de poca resistencia: PROD.: centeno, maiz, patatas y algun lino: hay 2 molinos harineros: POBL.: 47 vec., 212 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ABECIA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), de la vicaria de Orduña (2), y ayunt. de Urcabustaiz (1/4), con alc. p.: SIT. en una hondonada ceñida por O. y S. con montañas de la sierra de *Gubijo*, su CLIMA es sano: 14 CASAS dispersas y la igl. parr. (San Martin) que se halla servida por 2 beneficiados, forman este l, que ofrece al viajero vistas agradables. El TÉRM., en 1/2 leg. de circunferencia, confina al N. con Yzarra y Arbonicano, por E. con Anda, al S. Andagoya, y por O. la indicada sierra, de la cual se desprenden algunas aguas que unidas á los derrames de las varias y buenas fuentes de que se abastece la pobl., dan impulso á 1 molino harinero, despues de fertilizar en parte el TERRENO, escaso y de mediana calidad: PROD.: trigo, maiz, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, caballar y mular: POBL.: 12 vec., 61 almas.

ABECHUCO: l. en la prov. de Alava, de la vicaria de Vitoria (1/2 leg.), y del ayunt. de Ali (3/4), con alc. p.: SIT. en una ladera á la der. del r. *Zadorra*, su CLIMA es sano: la igl. parr. (San Miguel Arcángel) está servida por 1 beneficiado: confina al N. con el monte *Araca*, al E. con Gamarra-Mayor, al S. Arriaga, interpuesto el Zadorra, y á O. Aranguiz: el TERRENO participa de monte y de llano fértil, si bien espuesto á las avenidas del r. El CAMINO que de Vitoria se dirige á Bilbao por Altube, pasa por este terr. en el que se encuentra un puente de piedra de buena y moderna construccion: la CORRESPONDENCIA se recibe en Vitoria, á cuyos mercados concurren los vec. con leña de sus montes y el sobrante de la cosecha; esta consiste en cereales, algunas legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, y tiene 1 molino harinero: POBL.: 9 vec., 63 alm. (V. ALI).

ABEDES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1/4): SIT. á la falda O. de los montes que separan al valle de Monterrey de los r. Orrios y Villar de Vos, en una cortadura que da paso á los vientos SO.; el CLIMA es benigno: unas 50 CASAS forman la pobl., y en el centro está la igl. parr. (Sta. Maria): el curato lo presenta el arcediano de Baroncele. Confina con su TÉRM. por N. Quiroganes, al E. la felig. y encomienda de Osoño, por S. Cabreiroa y Quizanes, y al O. Baseta (la) y v. de Monterrey y Verin; en el camino para esta última v. se encuentra la fuente de *Sousas*, cuyas aguas minerales, famosas por sus buenos efectos contra el mal de piedra, atraen no solo á los naturales del pais sino tambien á los del inmediato reino de Portugal. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad con buenos prados de pastos. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados: el CORREO se recibe en Verin: PROD.: centeno, vino, maiz, castañas, patatas y lino; cria ganado lanar, de cerda y vacuno; POBL.: 50 vec., 225 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ABEDIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes*: POBL.: 7 vec., 32 almas.

ABEDORIO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava, y felig. de San Andres de *Cuenya* (V.): POBL., 2 vec., 9 almas.

ABEDUL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de *Box* (V.).

ABEDUL: cot. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloño y felig. de San Pedro de *Beloncio* (V.): SIT. á la falda S. del monte la *Muriosa* entre los r. *Fontoria* y *Ranera* ó de la Cueva. Su TÉRM., enclavado en el de la parr., se estiende á 1,600 varas de N. á S. y 400 de E. á O.: se cultiva una cuarta parte del TERRENO y lo restante se halla cubierto de árboles y buen pasto: POBL.: 34 vec., 205 almas.

ABEDUL: braña de vaqueros en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Andres de Agüera (V.).

ABEIAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Crecente* (V.): POBL.: 12 vec., 56 almas.

ABEGONDO: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Betanzos, compuesta de las felig. de Sta. Eulalia de Abegondo y Sta. Dorotea de Folgoso, cuyo juez ordinario era nombrado por el cabildo de Santiago.

ABEGONDO: ayunt. en la prov. y aud. terr. de la Coruña, dióc. de Santiago, c. g. de Galicia, y part. jud. y económico de Betanzos: SIT. á la márg. izq. del r. *Mero*; el CLIMA es templado, bastante sano y ventilado: las enfermedades mas comunes son pulmonías y fiebres gástricas: se compone de las felig. Abegondo, Sta. Eulalia cap., Cabañas; San Julian; Cerneda, San Salvador; Cós, San Estéban; Crendes, San Pedro; Cultergondo, Sta. Maria; Figueroa, San Miguel; Folgoso, Sta. Dorotea; Leiro, Sta. Eulalia; Liminon, San Salvador; Mabegondo, San Tirso; Meangos, Santiago; Montouto, Sta. Cristina; Orto, San Martin; Presedo, Sta. Maria; Sarandones, Sta. Maria; Vilacoba, Sto. Tomé; Viones, San Salvador; y Vizoño, San Pedro. El TÉRM. municipal confina con los de Bergondo, Betanzos, Oza, Carral y Cambre, bañado por varios arroyuelos que llevan sus aguas al citado *Mero*, el TERRENO, en lo general llano, es fértil; le cruza el CAMINO que va de Santiago á Betanzos, y por este último punto recibe el CORREO: PROD.: trigo, maiz, centeno, muchas clases de legumbres, frutas y algun vino: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: su IND. es la agrícola: POBL.: 803 vec., 3,928 alm.: RIQUEZA: 31.189,404 rs. vn.: CAP. IMP.: 960,469 20/100: CONTR. 60,434 rs. 20 mrs.

ABEGONDO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Betanzos (2), y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. al SO. de la cab. del part. en un llano á la izq. y algo dist. del r. *Mero*, CLIMA sano: unas 90 CASAS distribuidas en pequeños grupos con nombre de barrios ó ald., forman esta pobl. cuya igl. parr. (Sta. Eulalia) es ant., muy capaz y con cementerio bien sit.; el curato de provision ordinaria. Confina con las felig. de Cabañas, Folgoso, Figueroa y San Tirso: el TERRENO es fértil y escaso de regadio, si bien no carece de fuentes de buen agua para el abasto y abrevaderos del ganado; los CAMINOS que le cruzan son vecinales mal cuidados, así como el que de Santiago va á Betanzos tocando en esta felig.: PROD.: trigo, maiz, varias legumbres, frutas y vino; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: hay varios artesanos y 4 molinos harineros: POBL.: 80 vec., 400 alm.: CONTR. con los demas que forman su ayunt. (V.).

ABEJAR: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Osma (7): SIT. parte en llano y parte en la pendiente de una suave colina donde la baten todos los vientos; sus vistas por el S. son muy agradables y su CLIMA sano. Tiene 97 CASAS ademas de la del médico, cirujano y boticario, propias de la v., distribuidas en 5 calles paralelas; hay casa consistorial en la que está la cárcel y el pósito, 1 carnecería, 1 meson, 1 escuela de primeras letras, 1 igl. parr. servida por 1 cura párroco, 1 sierra de agua y varias corralizas para encerrar el ganado. Fuera del pueblo, al O. y estremo de la colina arriba mencionada, se ve una atalaya morisca bastante deteriorada: tambien se encuentra á corta dist. una balsa que recibe las aguas gruesas y calizas de una fuente caudalosa; despide el sobrante en invierno y lo retiene en verano, sirviendo de abrevadero para el ganado: ademas de esta fuente se hallan en varias direcciones otras ferruginosas, y las

ermitas de Ntra. Sra. del Camino, de Ntra. Sra. de los Dolores y de Ntra. Sra. de Piedrahita. Confina el TÉRM. por el N. con la llamada tierra de Sória, á medio cuarto; por el E. con el de Herreros, á 1/2 leg.; por el S. con el de Calatañazor, á 1/4; y por el O. con el de la v. de Cabrejas, á 1/2 leg. Dentro de él á corta dist. se levanta una cord. de 4 leg. de long. y 200 varas de alto, y á 1/4 de leg. N. dan principio los llamados *Pinares de Sória*. El TERRENO en general es escabroso y de poca sustancia las tierras; se cultivan á fuerza de brazo y yuntas de bueyes hasta 400 fan. que por quinquenio puede calcularse rinden el 4 por 1 de sembradura: PROD.: trigo, cebada, centeno, no lo bastante para el consumo, yerbas finas de pasto y maderas, cria mucho ganado vacuno, lanar y cabrio: IND.: corte y conduccion de maderas, varios telares de lienzos y de paños bastos y sayales: COMERCIO: esportacion á la cap. de lanas y carnes: POBL.: 140 vec., 584 alm.: CAP. IMP.: 100,567 rs. 10 mrs. vn.

ABEJAS (PUERTO DE LAS): sierras en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin, térm. jurisd. y al E. de *Tolor* (V.).

ABEJERA: sierra elevada en la prov. de Badajóz, part. jud. y térm. de la v. de D. Benito.

ABEJERA: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Astorga (17): SIT. en la falda de la sierra denominada de la *Culebra*: su CLIMA es frio. Tiene 18 CASAS y una igl. aneja de la parr. de Riofrio, servida por 1 cura párroco. Confina el TÉRM. por el N. con el de la matriz, por el E. con el de Servandez, por el S. con el Feremela, y por el O. con el de Bercianos; estiéndese 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO es montuoso y quebrado, con algunos prados y unas 100 fan. de tierra de cultivo de mediana calidad; parte de esta se riega con diferentes regatos que se dirigen á Riofrio. Los CAMINOS mal cuidados son todos vecinales. La CORRESPONDENCIA se recibe desde Benavente en Tabara por el balijero de este pueblo: PROD.: centeno, algun trigo, patatas, lino, fruta y hortaliza en corta cantidad; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y algunas colmenas: POBL.: 18 vec., 73 alm.: RIQUEZA en venta: 30.080 rs., en renta 2,902: CONTR.: 1,628 rs. 1 mrs. vn. Este l. fué del seu. de la casa marquesado de Tabara.

ABEJERAS: arroyo de la prov. de Málaga, que corre solo en invierno por el térm. de Estepona, cab. de part. jud.; nace por debajo del cast. de Nicio ó Anicio, correspondiente á la jurisd. de la misma v. de la que solo dista 3/4 leg.; camina de N. á S. por un cáuce llano y estrecho, y desagua en otro arroyo llamado del Padron.

ABEJUELA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Mora (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (37): SIT. en el centro de la sierra de Jabalambre en terreno montuoso, quebrado, frio y destemplado: tiene 89 CASAS de ordinaria construccion y de pocas comodidades, una escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. pagados en grano, y 1 igl. parr. servida por 1 cura párroco con el nombre de rector y 1 beneficiado; la vacante de aquel se provee por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Manzanera, por el E. y S. con la prov. de Castellon de la Plana y térm. de Majuela, y por el O. con el de Arcos; su estension de N. á S. es de 2 horas, y de E. á O. 1 1/2; dentro de él se encuentran en varias direcciones muchas fuentes de aguas muy puras y saludables, de las cuales se surten los vec. para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados; el TERRENO áspero y desigual es poco fértil y no de la mejor calidad; carece completamente de riego sin que haya medio alguno de proporcionarlo por ningun punto; la mayor parte del terreno está cubierto de espesos pinares útiles en su mayor parte para la construccion: la tierra que se cultiva en las planicies que describe la desigualdad misma de los cerros, asciende á 156 yugadas de primera clase, 828 de segunda y 581 de tercera: PROD.: centeno, cebada, patatas, ganado lanar, con numerosa cria de corderos y lana y ganado cabrio; IND.: fabricacion de telas de lino: POBL.: 89 vec., 320 alm.: CAP. IMP.: 32,656 rs.: CONTR.: 9,860.

ABEJUELA: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercal-Overa* (V.): tiene 120 vec., 480 hab. y mas de 100 CASAS esparcidas por el término.

ABEJUELAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, ayunt. y á 1 leg. al E. de Letur, que pone en ella un alc. p.; SIT. en llano con 36 CASAS, 28 agrupadas á las inmediaciones de una ermita dedicada á San Bartolomé, y las otras algo mas dist.: el TERRENO es feraz: PROD.: trigo, cebada, seda, maiz, algunas frutas, y todo género de verduras en la huerta, regada con el agua de 2 fuentes que nacen en el punto mas elevado de ella. Tuvo un cast. llamado *Abeyuela* que fué cedido perpétuamente á la órden de Santiago por el rey D. Fernando el Santo. Dista 1 leg al O. de Ferez: POBL.: 53 vec., 213 habitantes.

ABELA: en la crónica de Sebastian de Salamanca, al referir las muchas conquistas de D. Alfonso, en el concilio de Mérida, y en otros monumentos ect. se halla escrito Abela, por Abila. Los godos hicieron muy frecuente la alteracion de i en e (V. y ABULA).

ABELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Riqueira* (V.).

ABELADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban del *Valle* (V.).

ABELAEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del *Valle* (V.).

ABELAINDO: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdido* (V.): POBL.: 22 vec., 110 alm.

ABELAIÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

ABELAIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de *Castro* (V.): POBL.: 10 vec., 45 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Lobera* (V.): POBL.: 4 vec., 16 almas.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muros y felig. de San Pedro de *Muros* (V.).

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.): POBL.: 3 vec., 17 almas.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, y felig. de San Roman de *Acedre* (V.): POBL.: 6 vec., 27 almas.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.): POBL.: 6 vec., 27 almas.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.): POBL.: 2 vec., 11 almas.

ABELAIRAS: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de *Alto* (V.): POBL.: 5 vec., 22 almas.

ABELAN: l. en la prov. de Pontevedra; ayunt. de Salvatierra y felig. de *San Juan de Tornelos* (V.).

ABELAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Creciente*, San Pedro (V.).

ABELANDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *San Juan de Rio* (V.): POBL.: 8 vec., 40 almas.

ABELAR: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Gondomar* San Benito (V.).

ABELAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Curtis*, Sta. Eulalia (V.).

ABELARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo* (V.).

ABELAYRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

ABELAYRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Facundo de *Ribas de Miño* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

ABELAYRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de *Paradela* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

ABELAYRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Vicente de *Rubian de Cima* (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.

ABELEDA: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, felig. de *San Juan de Villanueva* (V.): POBL.: 6 vec., 30 habitantes.

ABELEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Palmon* (V.): POBL.: 10 vec., 51 almas.

ABELEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andres de *Castro* (V.): POBL.: 20 vec., 96 alm.

ABELEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de Santiago de la *Rabeda* (V.): POBL.: 29 vec., 100 almas.

ABELEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), y del ayunt. de Teijeira (1/2): SIT. á la falda de la sierra de Ma-

zaira en un valle pequeño, combatido solo por los aires de SO.; el CLIMA sano: se compone de los l. y ald. Areal, Barraga, Barrio, Boga, Chaira, Cofara, La-igliesa, Lengara, Nogueira, Outeiro, Pacios, Pombar, Quinta-grande, Requeijo y Sobrado, que reunen 100 CASAS, las mas de ellas terrenas y todas cubiertas de pizarra, que las da un triste aspecto, igual al que presentan los infelices labradores que las habitan; hay fuentes en todas las pobl., pero ninguna de buen agua: tiene escuela dotada con 900 rs. anuales, y asisten 30 niños de ambos sexos. La igl. parr. sit. en el centro, es matriz de la de S. Juan de Vinieiro del ayunt. de *Castro-Caldelas* (V.): está servida por un abad, cura de tercera clase ó 2.° ascenso que presenta el marquesado de Castelar, y disfrutaba una renta de 14,000 rs. Junto á la casa rectoral está una capilla para el servicio ordinario del abad: hay dos capellanias con renta, y el cementerio se halla con la suficiente ventilacion. El TÉRM. se estiende cerca de 1/4 de leg. del centro á la circunferencia; confina por N. con la de San Vicente de Paradela, por E. con la de San Pedro de Alais, por S. con San Payo de Abeleda y por O. con San Salvador de Lumeares: le baña de S. á O., separándolo de San Payo, el r. del *Castro* sobre el cual se halla el puente de la *Boga*, en el camino de Castro-Caldelas, y el *Cabalar* en el que conduce á Lumeares: las aguas de este r. dan impulso á 8 ruedas de molinos harineros y se unen á las del Lumeares, despues de regar algunas tierras, si bien no todas las que á muy poca costa pudieran fertilizar en esta felig., las cuales por su buena calidad serian con aquel beneficio las mejores de la ribera. El TERRENO roturado asciende á 1,400 jornales, 1,000 destinados al viñedo, de los que 800 son de 1.ª clase y 200 de 3.ª, los 400 restantes y de 1.ª calidad, se ocupan en cereales: hay castaños y otros frutales, y todo el terreno es á propósito para buenos prados, si, como se puede, repetimos, se le facilitára el riego: carece de combustible y se proveen de este art., conduciendolo por el *Sil* desde unas 3 leg de dist. Los CAMINOS son vecinales, á escepcion del que dirije á Monforte; pero es notable que confinando esta felig. con la de Lumeares donde reside el ayunt de que depende, no haya ni una senda que la ponga en comunicacion, lo cual se verifica atravesando por la de Santa Tecla, térm. municipal de Castro Caldelas: en esta carteria recibe la CORRESPONDENCIA: PROD.: vino, trigo, centeno, castañas, algunas legumbres, poca fruta y pastos; disfruta de la pesca de ricas truchas; cria ganado vacuno, lanar, cerdoso y alguno caballar; POBL.: 76 vec.; 300 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ABELEDA (SAN PAYO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), y ayunt. de Castro Caldelas (1/2): SIT. á la falda del monte de Follatedo, y bajada del Castro en el centro de la ribera de Caldelas; CLIMA sano: comprende los l. y ald. de Cal, Chaguaceda, Coto, Pousada, Resayo, San Miguel, Santiorgo, Soutelo, Valverde é Ivedo, que reunen 50 CASAS de humildes labradores, si bien bastante buenas las de la Abadia y Coto: hay escuela sostenida por los vec. de esta felig. y los de Santa Tecla: concurren unos 40 niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Payo) es matriz de las de San Martin de Celorios, San Andrés de Fonteita y Sta. Maria de *Pedrazas* (V.); participaba de los diezmos de Parafita y Sás del Monte, y el curato lo presentan alternativamente las casas de Lemus y Camarasa; usaba del titulo de abad, y percibia sobre 50,000 rs. de renta, no solo por lo que recibia de la matriz y anejos, sino tambien en todo el terr de Caldas y aun en los limitrofes de las dióc. de Astorga y Lugo: nombraba justicia en el cot. de San Payo, de que era señor, y aun existe la cárcel á la puerta de la Casa-abadia: hoy es de térm. y conserva el derecho de presentar sin prévio concurso el curato de San Juan de Rio, alternando con la casa del cot.; presenta tambien el de Sta. Maria de Roazo alternando dos veces por una con la misma casa, y el de Sás del Monte, en los meses ordinarios, prévio concurso: la igl. es un edificio bastante sólido y capaz; se dice fué monast. de los templarios, y tiene buenos ornamentos y las alhajas indispensables para el culto: le está incorporada una capilla de bóveda, con retablo de piedra, y de buen gusto, propia de la citada casa del cot.; en el l. de este nombre hay otra capilla dedicada á San Antonio, y junto al camino que sube al Castro, está SIT. la de San Mauro que solo se abre los dias de fiesta: y en fin, el cementerio es decente y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. y E. á 10' con Sta. Maria de Abeleda, por S. á 20 con la v. de Castro, felig. de Pobeira y Sta. Tecla, con la que, y á 10' lim. por O.: le baña de E. á N. el r. *Castro*, cuyas aguas se utilizan para el riego de gran parte del TERRENO, el cual participa de monte arbolado, de llanos fértiles y de buenos prados de pastos. Los CAMINOS se hallan mal cuidados, y en ellos los puentes de Boga (en el de Castro á Monforte) y el de Cabalar (desde Abeleda á Lumeares). El CORREO se recibe en la carteria de Castro; PROD.: trigo, centeno, patatas, vino bueno y mediano, maiz, castaña, lino, muchas y delicadas legumbres, alguna hortaliza y frutas: hay ricas truchas, y cria ganado lanar, cerdoso, vacuno y algo de caballar y mular; POBL.: 45 vec., 200 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

ABELEDA; (STA. TECLA DE): vulgo *Sta Tecla*: felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), y ayunt. de Castro Caldelas (1/2): SIT. á la bajada del monte *Follatedo* en una planicie alegre con buenas vistas y CLIMA sano; comprende los l. y ald. de Chaguaredo, Paradella, Rio, Rugil, Sabugueiro, Sta. Tecla, único que tiene forma de pueblo, Souto y Touza con unas 60 CASAS de aspecto regular y cómodas, varias de ellas de hacendados forasteros. Hay una escuela para esta felig. y la de San Payo de Abelenda, y en el l. de Rugil una buena y abundante fuente. La igl. parr. (Sta. Tecla) es bastante capaz y de construccion fuerte: tiene por anejas las de Santiago de *Medorra* y San Fiz de *Cadelina* en los térm. municipales de Montederano y Chandreja; el curato de presentacion del condado de Lemus, disfrutaba 9,000 rs. de renta, y hoy está clasificado de primer ascenso: hay dos capillas, una dedicada á Sta. Cristina, y la otra sit. junto á la igl. advocacion á Ntra. Sra. de las Nieves (conocida por de la Luz), y en la que el domingo siguiente al 5 de agosto se celebra una concurrida romeria. El TÉRM. confina por N. y E. á 5' con el de San Payo, por S. con la de San Juan de Pobeiros, y por O. con la de Lumeares, interpuesto el r. de este nombre que da impulso á 6 molinos harineros, y fertiliza gran parte del TERRENO por medio de zanjas hechas al efecto; participa de monte y llano de muy buena calidad: hay dos CAMINOS de rueda bastante malos, el uno se dirige á Boazo por la barca de Paradela, y el otro de Lumeares á Castro Caldelas, en cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA; PROD.: trigo, maiz, patatas, cebada, muchas legumbres y frutas que llevan á los mercados inmediatos, algun lino y pastos: cria ganado lanar, cerdoso, vacuno y caballar; POBL.: 58 vec., 303 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ABELLEDA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), arz. de Santiago (18 1/2), part. jud. de Allariz (1 1/4), y ayunt. de Junquera de Ambia: SIT. en la parte set. de la Limia Baja á E. de Allariz, y S. de Junquera; CLIMA húmedo: comprende los l. y ald. de Abelenda, Bonzos y Villamea Bustelo, Casasoá, Cima de Vila, Fondo de Vila, Padroso, Pazos y Telleda, que reunen hasta 120 CASAS. La igl. parr. (San Vicente), pobre, pequeña y muy ant., es vicaria que proveen el prior (ob. de Valladolid) y el cabildo de Junquera de Ambia: sirve de cementerio el atrio de la igl., pero no puede perjudicar á la salud pública. El TÉRM. confina al N. con la cap. del ayunt., por E. Bobadela, al S. Sandias (vulgo Sandianes), y al O. con la Graña: el TERRENO es montuoso y desigual por S., pero fértil y con buenos prados de pastos: los CAMINOS son locales, en buen estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe por Allariz; PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, lino, castañas y varias legumbres; cria ganado vacuno y lanar; POBL.: 109 vec., y 154 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

ABELEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de *Cervera* (V.); POBL.: 1 vec., 5 almas.

ABELEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.).

ABELEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Pedro de *Muras* (V.).

ABELEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Barbuledo* (V.); POBL.: 4 vec., 20 almas.

ABELEDO: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Maria de *Bóveda* (V.); POBL.: 2 vec., 9 almas.

ABELEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfor y felig. de Santiago de *Adelan* (V.); POBL.: 2 vec., 7 almas.

ABELEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga

y felig. de San Mamed de *Piedrafita* (V.); POBL.: 3 vec.; 15 almas.

ABELEDO: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de S. Salvador de la O. (V.); POBL.: 6 vec.; 29 alm.

ABELEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de S. Salvador de *Maninos* (V.); POBL.: 9 vec.: 20 alm.

ABELEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.); POBL.: 7 vec., 38 almas.

ABELEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.): POBL.: 1 vec., 7 almas.

ABELEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Dorona* (V.); POBL.: 4 vec., 17 almas.

ABELEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesodo* (V).

ABELEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado* (V.).

ABELEDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), part. jud. y dióc. de Mondoñedo (3), ayunt. de Abadin y en la ant. division terr. correspondia á la jurisd. de Abadin y Lagoá: SIT. entre cerros con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 60 CASAS diseminadas y esparcidas en los l. de Abesada, Cabo de Vila, Campo, Carballo, Casa-vella, Coto, Ferboeira, Fojacos, Foro, Fouceiras, Lineiras, Outeiros, Pasandellos, Roboeiro, Sabújos, Togueiro, Torre, Valiña, Vilar é Iglesario; y una igl. parr. (Sta, Maria), servida por un cura párroco, cuya vacante se provee por el ordinario prévia oposicion en concurso general; el cementerio bastante capaz se halla en parage bien ventilado. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 3/4, confinando por el N. con el de las parr. de Cabaneiro y Las-Goás, de la cual la divide así como de la de Baroncelle, el r. de este nombre que la circunvala casi enteramente; por el S. con el de la de Corbelle y Villarante, y por el O. con el de la de Lobozo; en él se encuentran algunas fuentes de aguas potables de buena calidad El TERRENO es montuoso, inculto y despoblado en su mayor parte; las tierras en cultivo ascienden á 380 fan.: PROD.: centeno, avena, maiz, mijo y patatas: cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda: IND. una pequeña herreria en el l. de la Abesada, donde se construyen las herramientas de campo para los labradores de dentro y de fuera de la felig.: POBL.: 60 vec.: 349 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ABELEDOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederamo y felig. de S. Juan de *Cobas* (V.): POBL.: 5 vec., 26 alm.

ABELEDOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Rio* (V.): POBL.: 2 vec., y 9 almas.

ABELEDOS (SAN VICENTE DE LOS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2 1/2), y del ayunt. de Montederamos (3/4): SIT. en el camino de Orense á Astorga, por la Medorra; CLIMA frio y sano: se compone de los l. y ald. de Alen, Arnufe, Currás, Crùz de Ferro, Gurgullon y Pacio que reunen unas 30 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura y es vicaria perpétua del cabildo de Orense, El TÉRM. se estiende por donde mas 1/4 de leg.; confina por N. con Santa Maria de Sistin, por E. con Santiago de Medorra, por S. con San Andrés de Marrubio, y por O. con Juan de Seoanevello: el TERRENO falto de riego y aun escaso de aguas, es montuoso y áspero; pero tiene 100 fan. de tierra que con algun descanso, las dedican al cultivo, y unas 10 de prados naturales. Los CAMINOS son vecinales á escepcion del ya citado que dirije á Astorga y á la cap. de prov.; todos mal cuidados: PROD.: centeno, patatas, nabos y pastos: cria ganado lanar y alguno vacuno: POBL.: 23 vec., 109 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Soutullo* (V.).

ABELEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

ABELEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Martin de *Rodis* (V.); POBL.: 2 vec., 10 alm.

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Murgados y felig. de San Juan de *Pyeeiro* (V.): POBL.: 2 vec.; 12 almas.

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.): POBL.: 5 vec., 30 alm.

ABELEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de San Salvador de *Jirazga* (V.).

ABELEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pedrende y felig. de San Juan de *Monteredondo* (V.).

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Sendelle* (V.).

ABEILERAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré* de las *Somozas* (V.): POBL.: 5 vec., 31 almas.

ABELEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Pedro de *Presaras* (V.).

ABELEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lohrado y felig. de San Miguel de *Codesoso* (V.).

ABELEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Castenda* (V.): POBL.: 3 vec., 16 almas.

ABELEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de San Martin de *Dorneda* (V.).

ABELENDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

ABELENDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de *Mourentan* (V.).

ABELENDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Loiro* (V.).

ABELENDA: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Touro y felig. de San Felix de *Quion* (V.).

ABELENDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Martin de *Valongo* (V.).

ABELENDA: l. en la prov. de Orense; ayunt. de Beade y felig. de San Andres de *Alelenda das Penas* (V.).

ABELENDA DE ABION (STA. MARIA DE): felig. de la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ribadavia (2 1/2), y cap. del ayunt. de *Abion* (V.): SIT. en un llano á la falda E. del monte *Suido* que la domina; el CLIMA es sano, sin que se conozcan otras enfermedades que las estacionales. Sobre 300 CASAS con local para la custodia del ganado y yerba seca, forman distintos grupos constituyendo los l. y ald. de Boéijos, Carija, Casas do Navo, Guadarela, Mangoeyro, Mouriscados, Pedras, Penedo, Puente y Rodeyro. Entre Pedras, Guaralela, Mouriscados y Mangoeyro, se halla la igl. parr. (Sta. Marina), con su cementerio en el átrio: tiene parroquialidad propia y es considerada como la mas ant. de las 7 que componian la estinguida jurisd. de Abion; es capaz y muy decente como los ornamentos y alhajas que conserva para el culto; el curato lo presenta el conde de Ribadavia, quien cobraba 9,500 rs. anuales en dos plazos con el nombre de *Fiogasa* á cuyo feudo se opusieron los vec. del Valle de Abion del cual fueron legalmente absueltos. Hay 1 escuela de primeras letras con la dotacion minima que la ley previene. El TÉRM. confina por el N. con el de Amiudal, por E. con el de San Justo, por el S. con el de Sta. Maria de Nieva, y por O. con los de Lage y Fiesta de la prov. de Pontevedra, formando lím. la cumbre del mencionado *Suido*, segun la division terr. vigente, por lo cual han sido perjudicados los vec. de esta parr. á pesar de las ejecutorias ganadas en distintas épocas, contra aquellos pueblos limítrofes en el aprovechamiento de pastos que en el dia consideran propios: hay muchas y buenas fuentes dentro y fuera de la pobl.: recorren el térm. y centro de la felig. varios arroyos que despues de fertilizar los campos desaguan en el r. *del Puente* que baña la ald. de que toma nombre, en la cual pasa por un puente de un arco llamado de *Abelenda*: tambien cruza por el térm. el riach. *da Balsa* que se une con aquel despues de pasar por otro puente de un arco, y juntos toman el nombre de r. *Abia*: ademas de los dos espresados puentes hay hasta 11 mas pequeños para el servicio de las ald. cuyos vec. costean la construccion y reparos. El TERRENO labrantio está en el llano que forma la falda del Suido; es bastante fértil por el mucho abono que se le da y abundancia de riego; hay bastante arbolado de robles, castaños y diferentes arbustos, y buenos prados de secano y de regadio. Los CAMINOS son locales, y así como la vereda que por esta felig. conduce á Pontevedra, se hallan en mal estado; PROD.: maiz, centeno, castañas, patatas, habas, vino, lino, alguna fruta, poca hortaliza, bastante madera y leña; cria mucho ganado vacuno y algo de lanar; caza de perdices, conejos, zorros y lobos; y pesca de truchas y otros peces esquisitos: IND.: 17 molinos harineros y pocos artesanos: POBL.: 180 vec., 600 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ABELENDA DAS PENAS (San Andres de): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 1/2) y ayunt. de Beade: SIT. á la falda E. del famoso monte *Faro*, que la cubre sin impedir el libre tránsito de los vientos: el CLIMA sano y solo se notan fiebres intermitentes; comprende las ald. y barrios de Abelenda, Casares, Foruelos, Sariñas y Cascalleira: existió el de Garrallarada y aun se observan sus ruinas. Unas 100 CASAS, las mas de un solo piso, forman calles irregulares de mal pavimento: hay una escuela elemental primaria dotada con 900 rs., y concurren 32 niños de ambos sexos: 4 fuentes abastecen á la pobl. La igl. parr. (San Andrés), fundada en tiempo de los templarios, conserva en las paredes varias figuras propias de aquella época; el curato, previo concurso, se provee por el ob.; antes lo presentaban la asamblea de la órden de San Juan y otras varias comunidades: pagaba al conde de Ribadavia el feudo de 2 rs. 8 mrs. por razon de *yantar*; pero aun era mas depresivo el que, en el dia de San Andrés, el prior párroco de Beade habia de presidir, *con su perro*, en ostentacion de dominio señorial, la mesa del cura de esta felig., y cuando el prior por indisposicion no podia concurrir, enviaba un suplente suyo con el mismo ú otro *perro*, para que ejecutase la demostracion de sus privilegios. Hubo una capilla pública en la ald. de Abelendas, de que solo existen ruinas; pero cerca de la casa rectoral se construyó una nueva con el objeto de celebrar misa en los dias no feriados, atendiendo á la dist. que media á la igl. parr. El TÉRM. se estiende al radio de 1/4 de leg., y confina por N. con los de San Cosme de Taramontaos y San Martin de Valde, al E. con el de San Pedro de Beiro, al S. con los de Miguel de Carvalleda y San Julian de Muimenta, y al O. con el indicado monte *Faro*, casi unido al *Suido*: atraviesan la pobl. y térm. los riach. *Bullon* y *Barbana*, cuyas aguas, unidas á los derrames de las fuentes, impulsan 5 ruedas de molinos harineros, riegan el TERRENO cultivado, que asciende á unas 300 fan., y dan origen al r. *Maquianes* (V.): hay mucho monte, pero poco arbolado: este consiste en castaños. Los CAMINOS son locales y malos.; PROD.: maiz, centeno, castaña, vino, otros frutos y algun lino, abunda de ganado lanar y vacuno, y se encuentran muchos lobos; en los arroyos se cogen pocas, pero escelentes truchas: las PROD. son suficientes para el consumo, y se proveen de paños y lienzos en las ferias de Ribadavia, Carvallino y otros puntos; POBL.: 100 vec., 400 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ABELENDA DEL MONTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Cristóbal de *Brôinon* (V.); POBL.: 6 vec. y 29 almas.

ABELENDA VELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Salvador de *Herbecedo* (V.).

ABELENDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig de Sta. Maria de *Urdilde* (V.).

ABELENDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meyra y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

ABELENDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meyra y felig. de San Juan de *Tiran* (V.).

ABELEYRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, y felig. de San Salvador *Torneiros* (V.).

ABELFAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, térm. jurisd. y á 3/4 leg. de Abla.

ABELGAS: v. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (3 1/2), ayunt. de Lancara: SIT. en un estrecho valle cercado de peñas calizas bastante elevadas: el CLIMA es frio, pero sano. Tiene sobre 70 CASAS, una igl. parr. servida por un cura de provision ordinaria, una ermita dedicada al Santísimo Cristo de la Vera-Cruz, y una escuela de instruccion primaria concurrida por niños de ambos sexos, y varias fuentes para los usos del vecindario. El TÉRM. confina por el N. con los de Rabanal y Truébano, por E. con el de Sta. Eulalia y Laguelles, por S. con el de Curueña, y por O. con el de Salce: le riegan dos arroyuelos que unidos pasan por el centro de la pobl., los cuales desaguan en el r. *Luna*: el TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS vecinales, incómodos y mal cuidados: PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado lanar y vacuno. La IND. consiste en una ferr. construida sobre el r. *Abelgas*, cerca de su desagüe en el Luna, y algunos telares de lana para el consumo del pais; POBL.: 79 vec., 369 alm.: CONTR. con *Lancara* (V.).

ABELIDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

ABELINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Cruces* (V.).

ABELITRIO: tambien se ha escrito de este modo el nombre de la c. lusitana que Vasconcelos (Escolios á las antigüedades de Resende) dice haberse llamado *Esteri*, y que en el Itinerario romano debe leerse *Ad Elteri*. Este precioso documento geográfico la coloca en la via militar desde Lisboa á Mérida LXVI millas de la primera, y se reduce á Alterdochao, prov. de Alentejo en Portugal.

ABELOSA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Santiago de *Morgadanes* (V.).

ABELTERI: (V. Abelitrio.)

ABELTERIO: (V. Abelitrio.)

ABELTERION: (V. Abelitrio.)

ABELLA (San Estéban de): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), arz. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (1), ayunt. de Frades: SIT. en terreno montuoso y ventilado; su CLIMA es sano: comprende las ald. de Aris, Barreiro, Caballal, Fontao, Fondo de Vila, Fontemouro, Gasallas, Pazo, Peñasco, Quintan, Tañoy, y Tumbadoiro que reunen hasta 79 CASAS rústicas é incómodas. La igl. parr. (San Estéban), servida por un cura de presentacion ordinaria, es mediana y el cementerio capaz y decente. El TÉRM. confina con las felig. de Oïas, Juancedo y Mesos: tiene buenas y abundantes fuentes cuyos derrames se unen al r. *Marzoa* que toca en el térm. al dirigirse al S. para entregar sus aguas al Tambre que las recibe por la márg. der.: el TERRENO en la parte cultivable es de mediana calidad, y los CAMINOS locales y malos: PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas y lino: cria ganado vacuno y de cerda, y hay un molino harinero; POBL. 77 vec., 385 alm.; CONTR. con su ayunt. (V. Frades).

ABELLA DE LA CONCA: v. con ayunt. de la prov. de Lérida (21 leg., part. jud. y adm. de rent. de Tremp (5), dióc. de Urgel (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36): SIT. al pie de una roca en terreno desigual, sobre una pendiente muy inclinada, que baja hasta tocar en el r., llamada *Forat de Abella*; tiene 78 CASAS bajas, pequeñas y de mala construccion, muchas de las cuales mas bien que casas pueden llamarse grutas ó cuevas, fabricadas debajo de la peña; las calles son incómodas é irregulares; la igl. parr., bajo la advocacion de San Estéban Protomartir, es antiquísima y de buena arquitectura; su curato es perpetuo y se provee por oposicion en concurso general: el cementerio está sit. en parage bien ventilado. Fuera de la poblacion, sobre la v. y encima del peñasco que la domina por la parte del N., existen las ruinas de un ant. cast., construido, segun se dice, en tiempo del feudalismo: al otro lado del r. en lo mas alto de la cord., se ve una ermita muy bien tratada, dedicada á Nuestra Señora de Carramia, patrona de los pueblos que componen la baronía de Abella, y al N. de la pobl., en el camino que va á la Seo de Urgel, existe una fuente de buena calidad, de la que se surten los hab. para todos sus usos: confina el TÉRM. por el N. y E. con el de Boixols, por el S. con los de San Roma é Ysona, y por el O. con el espresado de San Roma y los de Basties y Pezonada; su estension de E. á O. es de una hora y de poco mas de media de N. á S.: en él se encuentran las alq. llamadas de la *Rua y de Faudella*, en las cuales habitan dos familias; no corre por el térm. otro r. que el ya mencionado Forat de Abella, que lleva su direccion de N. á S.: es perenne, aunque de muy poco caudal, en términos de no bastar sus aguas en tiempo de verano, para regar los pequeños huertos que hay en ambas orillas, y dar movimiento á unos molinos aceiteros y de harina propios del Sr. baron de Abella. El TERRENO participa de monte y llano, si bien el de esta clase está reducido solo á la pequeña ribera der. del r.; todo el que está al S. de las peñas entre el pueblo y las márg. de aquel, se halla plantado de hermosos olivares, que no hay memoria hayan sido jamás muertos por los frios; el cultivado es aproximadamente 500 jornales que dan el cuatro por uno de sembradura; el terreno erial está cubierto de pinos; tambien se crian encinas y robles en tierras de dominio particular. Pasa por dentro de la pobl. el CAMINO que va de la Conca de Tremp á la Seo de Urgel, de herradura y malo; PROD.: trigo, centeno, avena, aceite, vino, cebada, patatas, legumbres, poca hortaliza y fruta; ganado cabrío, lanar, caza de conejos, perdices y liebres; y

los 50 pares de vacuno y 40 burros destinados á las labores; POBL.: 20 vec., 120 alm.: CAP. IMP.: 39,067 rs.

ABELLADA Y AZPE: l. con alc. p. en la prov., adm. de rent. y dioc. de Huesca (8 1/2 leg.), part. jud. de Boltaña (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 1/2): SIT. en el valle de Nocito en una sierra bastante montañosa, donde le combaten principalmente los vientos del NE. y O.: su CLIMA es frio, pero sano; constituyen el pueblo dos pequeños barrios dist. el uno del otro 1/4 de leg.; entre ambos cuentan 8 CASAS y 2 igl. anejas de la parr. de Used, cuyo párroco pasa alternativamente en los dias feriados á decir misa en cada uno de los barrios, y administra en los dos los sacramentos caso de necesidad. Confina el TÉRM. por el N. con el de Secorun; por E. con el de Binueste (ald. de Matirero), por S. con el de Used y por el O. con la pardina llamada Latorre; estendiéndose sus lim. en direccion de los espresados puntos 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO, débil por naturaleza, lo han hecho casi del todo estéril las avenidas de los barrancos que han arrastrado con sus aguas las mejores capas de tierra; PROD.: centeno, avena, patatas, algunas legumbres, hortalizas, lino y cáñamo; ganado lanar y cabrio; POBL.: 8 vec., 49 alm.; CONTR. 1,275 rs., 14 maravedises.

ABELLA Y PLANILLO: l. de la prov. de Huesca (10 1/2 leg.), part. jud. de Boltaña (1 1/2), adm. de rent. de Barbastro (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 1/2), dióc. de Jaca: constituyen el pueblo dos pequeños barrios que cada uno de ellos lleva su nombre respectivo; ambos estan SIT. casi tocando entre si en el declive de un montecito donde les baten los vientos del N.; disfrutan de CLIMA muy saludable. Forman ayunt. con las pardinas de Villamonte, Tuartas y Brotillo; entre ambos cuentan 23 CASAS, con mas la municipalidad, en la cual se halla la cárcel pública. En cada uno hay una igl., componiendo ambas una parr. comun; el cura párroco reside indistintamente en el uno ó en el otro. Separada de ambas pobl. está una ermita á la cual suelen concurrir los hab. en romeria en ciertas solemnidades; en varias direcciones no lejos de los cas. se encuentran fuentes de buena agua para el servicio doméstico y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM., comprendidas en él las pardinas arriba mencionadas, por el N. con el de Siquerre dist. 1/4 de hora, por el E. con el de Janobas á medio cuarto, por S. con el de San Felices á 1/8, y por el O. á 1 hora con el de Laguarta. El TERRENO es de mediana calidad, húmedo y bastante productivo, si bien causan notable deterioro en las tierras los barrancos que en las grandes avenidas descienden impetuosos desde lo alto de los montes. Cria abundantes yerbas de pasto y bosques que daban, antes del incendio ocurrido á principios del siglo, buena madera para la construccion de edificios: PROD. trigo, centeno, avena, mijo, legumbres hortalizas, patatas, cáñamo, lino, ganado lanar y cabrio: POBL. 23 vec. 143 alm., CONTR. 2,019 rs., 13 mrs.

ABELLAL: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova felig. de San Miguel de *Orga* (V.).

ABELLANAS: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Lérida (5 3/4 leg.), part. jud. de Balaguer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), dióc. de Urgel (17): SIT. en la parte baja de un montecillo que le circuye por NE. y O., cuya elevacion es como de 300 palmos formando un suave declive; está cubierto de robles. Esta circunstancia lo hace muy poco ventilado y sujeto por lo tanto á varias enfermedades, y especialmente á fiebres intermitentes; cuenta 26 CASAS de poca elevacion, sin gusto ni comodidad. Hay una escuela de primeras letras comun para los niños de este pueblo y del de Villanueva de la Sal, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Roque, cuya fiesta, como patron, se celebra el dia 16 de agosto. El curato es perpétuo y de concurso general: el cementerio se halla contiguo á la igl. circuido de casas, lo que le hace poco ventilado y muy perjudicial á la salud pública. Al estremo N. del cas. se encuentra un oratorio dedicado al titular de la parr., sin otras rent. para su servicio y reparos que algunos pequeños censales. Para el surtido del vecindario hay una fuente, con cuyo sobrante se riegan varios huertecitos; otros manantiales brotan en diferentes direcciones, pero no tan abundantes como aquel. Confina el TÉRM. por el N. con el de Tartareu á 1/2 hora, y á 3/4 con el de Agér; por el E. con el de Sta. Aliña á 1/2 hora, por el S. con el de Villanueva de la Sal á igual dist., y por el O. tambien á la misma dist. con el de Os. En él se encuentra el ant. y famoso monast. de *Ntra. Sra. de Belpuig de las Avellanas*, único del órden de premostratenses en Cataluña: lo fundaron con toda magnificencia, y lo enriquecieron con gruesas rent. y señ., Armengol conde de Urgel, y su esposa la condesa Doña Dulce por los años 1160. Con el tiempo, que todo lo gasta, desapareció la primera fáb., de modo que no queda de aquella época sino la igl.: lo demas del edificio ha sido reparado y renovado en muchas de sus partes, ni con tanta solidez, ni con tanto gusto. El sitio que los fundadores escogieron para su piadosa obra, es lo mas alegre y apetecible que pueda darse, lleno de frescas y regaladas fuentes, muchas praderias, alamedas y bosques llenos de árboles silvestres, con no menos copia de frutos y frutales. Declarado propiedad del Estado por el decreto de supresion de conv., pasó esta rica heredad al dominio de un particular. El TERRENO es casi todo montuoso, á escepcion del pequeño valle que ocupa el monast. de que acaba de hablarse, y de secano. La tierra que se cultiva son 400 jornales divididos en tres clases, á saber: 20 de primera suerte, 130 de segunda, y 250 de tercera: hay un buen robledal, como ya se dijo, el cual provee de abundante combustible, no solo para el consumo del pueblo, sino para el de los inmediatos, en cuyo tráfico se ocupa gran número de vec. con conocida ventaja propia: cruza por el térm. el CAMINO de herradura que conduce de Lérida á Agér, pasando por Balaguer, el cual seria muy poco concurrido á no ser mas corto que las carreteras que corren por el Pasnou y bosque de Comiols: PROD. vino en abundancia, trigo, centeno, avena, ganado lanar y caza de perdices y conejos: IND. telares de lienzos, cuyas primeras materias se compran en Balaguer: POBL. 13 vec., 79 alm.; CAP. IMP.: 28,759 rs.; CONTR. 2,806 rs., 27 mrs.

ABELLANEDA: casa y torre del marqués de Miranda en la prov. de Vizcaya y conc. de Sopuerta.

ABELLANEDA: l. de la prov. de Vizcaya (Bilbao 4 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (1), dióc. de Santander, conc. de *Sopuerta* (V.); tiene igl. parr. (San Bartolomé) aneja de la de *Sopuerta*, servida por un beneficiado de los 8 que componen el cabildo de la matriz: nace en su térm. el riach. *Corral*, que unido con otros, se agrega al que baja de Galdamez y corre al valle de Somorrostro: el TERRENO participa de bastante monte arbolado: PROD. trigo, maiz, vino chacoli; algunas frutas y legumbres: POBL. 12 vec., 50 almas: CONTR. con el conc. Era la cab. de las Encartaciones de Vizcaya en donde residia el correg.; aun se conserva la casa aud., y en ella el archivo, y continúan reuniéndose en la misma los vec. de los pueblos de la Encartacion para tratar de asuntos locales.

ABELLANEDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de *Mieres* San Juan (V.): POBL. 2 vec., 5 almas.

ABELLANEDO: ald. en la prov. de Santander (22 leg.), part. jud. de Potes (2), dióc. de Leon (22), y ayunt. de Pesaguero: SIT. entre el r. denominado *Pena Cabray* y la falda de un monte que le priva de la luz del sol en el invierno por el espacio de tres meses; goza de un CLIMA generalmente templado aunque húmedo, hallándose combatida por los vientos N. y S., y con especialidad por el primero durante las 3/4 partes del año, por lo que se esperimentan muchas nieves; las enfermedades mas frecuentes son las artritis reumáticas. Tiene 24 CASAS; una escuela de primeras letras dotada en 160 rs. ademas de las retribuciones de los alumnos, que concurren en número de 16; y 2 fuentes dentro de la pobl., con 30 manantiales en el térm., de aguas de buena calidad; la igl. parr. bajo la advocacion de Santa Eulalia de Merida, está servida por 1 cura de la clase de patrimoniales, cuyo curato se provee por oposicion entre los que tienen derecho á él; hay tambien 2 ermitas, dedicada la una á San Roque, y la otra, que es de patrimonio particular, á la Purísima Concepcion, y 1 cementerio en punto en que no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con Abargo á 1/2 leg., por E. con Cucba y Valdeprade á 3/4, por S. con Camasobres á 1 1/2, y por O. con Pesaguero á 1/4. El TERRENO es de buena, mediana é ínfima clase, la mayor parte pedregoso y de monte, cultivándose solo algunos pedazos de tierra á la inmediacion de la ald.: lo baña el r. de que ya se ha hecho mérito, que nace en la falda de la *Pena de Cabra*; corre una dist. de 3 1/2 leg., desembocando en el *Deva*, en el sitio llamado *Puente Ojedo*: los montes estan poblados de robles, hayas y

encinas, y se encuentran tambien algunos prados que producen el heno con que se alimenta el ganado durante el invierno: hay 2 CAMINOS, el uno para Castilla, y el otro para Potes en mal estado; PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos, maiz, patatas, habas, legumbres y algunas frutas; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de osos, jabalíes, corzos, liebres y perdices, encontrándose tambien alguno que otro faisan, y pesca de truchas y anguilas: IND. 3 molinos harineros de los que únicamente se sostienen 2 con la renta de los hab. que van á ellos á hacer harina: el COMERCIO consiste en la importacion de trigo, y alguna vez vino, y en la esportacion de arcas y ruedas de carreta que van á vender á Castilla: POBL. 24 vec., 124 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

ABELLANÉT: l. de la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27): SIT. en el valle de Castelló á la márg. der. del Segre, cu TERRENO áspero y montuoso donde le combaten todos los vientos. Tiene 10 CASAS, de un solo piso, colocadas sin órden, y una igl. sufragánea de la parr. de Gramos; forma ayunt., así como otros pueblos del valle, con el lugar de Vilamitjana, en cuyo térm. se halla enclavado y con el cual CONTR. (V.).

ABELLANOS: l. con ayunt., de la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (41), dióc. de Urgel (25), consta de 3 caseríos: Abellanós, Castellnou de Abellanós y Casas de Vilancós. El primero está en la falda de un elevado cerro, formando una especie de hondonada y privado por consiguiente de ventilacion; el de Castellnou dist. 3/4 de hora de aquel por la parte del N., ocupa lo alto del cerro y se halla dominado por otro de mayor altura que se eleva al NE., en cuya cima están SIT. las de casas Vilancós á dist. de 1 hora al SE. de Castellnou; Abellanós tiene 14 CASAS, Castellnou 8, y Vilancós 3, todas de dos altos; pero de mala construccion y poco limpias. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol con su casa rectoral en el cas. de Castellnou, y otra filial en Abellanós; el curato es perpetuo, y lo provee el diocesano en concurso general; las dos igl. tienen su respectivo cementerio bien ventilado, y una fuente de agua de buena calidad y abundante, en cada uno de los cas.: confina el TÉRM. por el N. con los de Aguiré y Oreix, por el E. con los de Castellvill, Sta. Coloma y Lareu, por el S. con los de Buyre y las Iglesias, y por el O. con el de Mañanét; su estension entre E. y O. es de 2 horas, y de 3 entre S. y N. Dentro de esta circunferencia se encuentran una ermita dedicada á San Juan, y un arroyo de curso perenne que lleva el nombre de r. de *Avellanós* mientras corre por el térm.; baja del cerro de Castellnou cruzando entre este cas. y el de Abellanós, y sigue su direccion hácia el S.; es uno de los dos riach. que juntándose mas allá del pueblo de Senterada, forman el r. Hamisell: sus aguas sirven para regar algunos prados y huertos, y dan impulso á las ruedas de un molino harinero. El TERRENO está cubierto de varios montes ó cerros aislados, cortados por profundos precipicios y rápidas pendientes, sin embargo se encuentran en él algunos trozos de mediana calidad que dan desde el 5 hasta el 7 por uno de sembradura: no cria arboledas, pero si estensos matorrales en la parte mas árida; los robles, nogales y otros árboles que se ven en pequeño número, son de propiedad particular: PROD. pastos, trigo, legumbres, patatas, ganado lanar, cabrio, mular y el vacuno necesario para las labores: POBL. 69 alm.; CAP. IMP. 22,052.

ABELLANOSA DE RIOJA: l. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Búrgos, (10 leg.), part. jud de Belorado (2), dióc. de Calahorra (20): SIT. á la inmediacion del r. Lachigo, que tiene su origen á 1/2 leg. S. de la pobl; le baten todos los vientos, y su CLIMA aunque frio es sano; se esperimentan sin embargo algunos dolores reumáticos producidos por la humedad que ocasiona el espresado r. Compónese de 28 CASAS, 10 de ellas de regular construccion, y las restantes en un estado pobre y que no ofrecen comodidad alguna; tiene casa consistorial, donde se halla la escuela de primeras letras, cuyo maestro al propio tiempo es sacristan y secretario del ayunt.; una igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban, servida por un cura párroco de provision ordinaria; hay en ella dos fundaciones de capellanías, la una con obligacion de celebrar los dias de misa. A 1/2 leg. se encuentra una ermita dedicada á la Santísima Trinidad, á la cual concurren en rogativa varios pueblos limítrofes; las aguas aunque no abundantes, son finas y suficientes á satisfacer las necesidades del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con los del Quintanar de Rioja, Viloria y San Pedro del Monte; por E. con el primero y Valgañon; por S. con Anguta, y por O. con el de Eterna, estendiéndose en su mayor dist. una leg. en cuadro. El TERRENO es algo flojo y poco productivo; la tercera parte está destinada al cultivo, y el resto para pastos, monte robledal y haya; tambien se encuentran en la jurisd. manzanos y cerezos, que si se cuidaran con esmero, reportarian bastante utilidad: PROD. trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, hortalizas, patatas y cáñamo, ganado lanar, vacuno y cabrio en bastante número: POBL. 16 vec., 94 almas: CONTR. 126 rs.

ABELLANOSA DE MUÑO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Lerma (1): SIT. en un valle á 600 pasos de los lagos titulados los *Tojos*: su CLIMA, aunque sano, es propenso á fiebres intermitentes y gástricas. Se compone de 31 CASAS divididas en dos barrios llamados del *Duque* y de *Silos*; son de mal gusto y muy poco ventiladas por la pequeñez de sus ventanas; la fáb. es de piedra y adobe, teniendo en general de 5 á 6 varas de altura; las calles irregulares y sin empedrar, si bien limpias por la naturaleza del terreno: hay una escuela de educacion primaria para niños de ambos sexos, con la dotacion anual de 24 fan. de centeno; á ella concurren 12 alumnos: tiene casa consistorial, y una fuente pública de buenas y cristalinas aguas, próxima al barrio del Duque: la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla al O. del pueblo en el barrio denominado de Silos; es un edificio bastante ant. de órden dórico, y de una sola nave de 50 pies de long., 20 de lat. y 25 de altura; está servida por un cura beneficiado de la clase de patrimoniales, cuyo curato lo provee el abad de Lerma; á su inmediacion se encuentra un cementerio en un punto que no puede perjudicar á la salud pública. El TÉRM. de 3/4 de leg. en su mayor estension, confina por N. con los de Lerma y Royales, por E. y S. con el mismo de Lerma y terreno de su comunidad, y por O. con Iglesia Rubia, Torresilores y Paules del Agua: el terreno es pedregoso, del cual se cultivan 20 fan. de 1.ª calidad, 100 de 2.ª, igual número de 3.ª y 1,700 de ínfima: hay algunos árboles de sauce y olmo, varias huertas de regadío, un monte poblado de encina, esquena, estepa y salvia; de la madera que este produce se sirven los hab., ya para objetos de la agricultura, ya para sus necesidades domésticas; tiene tambien 2 prados, el uno titulado del *Pison*, y el otro de los *Tojos*, ambos de regadío; existen ademas bastantes baldíos destinados para pastos: por medio de los dos barrios que componen la pobl., corre un arroyo que trae orígen de los lagos de que se ha hecho mérito, baña parte del térm., y se une despues al r. *Arlanza* frente del pueblo de Tordomar: no tiene mas puentes que algunos de piedra y madera, construidos provisionalmente por los mismos vec. para su servicio particular: los CAMINOS son de herradura, y se hallan en un estado regular. PROD. centeno, cebada, trigo, avena, vino y legumbres; y cria ganado vacuno, cabrio y lanar: POBL. 29 vec.: 110 hab.: CAP. PROD. 559,333 rs.: IMP. 55,264 rs.: CONTR. 1,269 rs., 11 mrs.

ABELLANOSA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. de la v. de *Vega de Pas* (V.). Se compone de 4 cabañas habitadas solo en el verano por 4 vec. de la referida v. de Vega.

ABELLANOSAS DEL PARAMO (LAS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (3 1/2 leg.): SIT. en un valle formado por dos cerros, y en un CLIMA poco sano por lo pantanoso de su suelo; se halla espuesto especialmente á los vientos N. y S. Constituyen la pobl. 24 CASAS terreras, por cuya razon son húmedas y lóbregas: hay casa consistorial, una escuela de educacion primaria, y 4 ermitas con advocacion de San Juan, San Martin, Sta. Eulalia y San Roque: la igl. parr. está dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion. Confina el TÉRM. por N. con el de Treméllos, por E. con el de Zumel, por S. con el de San Pedro, y por O. con el de Susinos: el TERRENO es de mala calidad, siendo en su mayor parte de tercera clase; PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, nabos, legumbres y lino; POBL.: 58 vec.: 270 alm.; CAP. PROD. 1.037,800 rs.; MASA IMP. 98,836 rs.; CONTR. 5,223 rs. 8 mrs.

ABELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tirso de *Muino* (V.).

ABELLAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

ABELLAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt., y felig. de *Amoeiro* Sta. Maria (V.): POBL 2 vec., 10 almas.

ABELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de Sta. Maria de *Rubianes* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Estéban de *Furis* (V.): POBL. 5 vec., 22 almas.

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Juan de *Riberas de Lea* (V.).

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de *Villacampa* (V.): POBL. 2 vec., 9 almas.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Julian de *Recaré* (V.); está unida á las de Albariña y Marquesado: POBL. 20 vec., 92 almas.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe* (V.); está unida á las de Lamaredonda y Anido: POBL. 12 vec., 52 almas.

ABELLEIRA: ald .en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Jorge de *Cuadramon* (V.): POBL. 5 vec., 23 almas.

ABELLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Selados y felig. de San Pedro de *Batallanes* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de *Faro* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey* (V.): POBL. 6 vec., 29 almas.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de *Randufe* (V. TUY, c.).

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.): POBL. 2 vec., 11 almas.

ABELLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubina* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig de Sta. Maria de *Tuimil* (V.): POBL. unida con la de Riteira y Vilavoa, 14 vec., 63 almas.

ABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Pedro de *Benquerencia* (V.): POBL. 16 vec., 85 almas.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Guldriz* (V.): POBL. 1 vec., 4 almas.

ABELLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Morás* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.): POBL. 1 vec., 2 almas.

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Dorona* (V.): POBL. 1 vec., 5 almas.

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Cerdido *San Martin* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.): POBL. 2 vec., 10 almas.

ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio* (V.): POBL. 4 vec., 20 almas.

ABELLEIRA ó ABILLEIRA (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. y ayunt. de Muros (1): SIT. al SO. de la prov. y próxima á la costa y cabo de Finisterre; su CLIMA es templado y sano: unas 200 CASAS forman esta pobl. rural, cuya igl. (San Estéban), es matriz de la de San Julian de *Torea* (V.): el curato se provee por el ordinario, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con Lira y la Carnota: el TERRENO participa de monte y llano con buenos prados de pastos, y la parte cultivable es de buena calidad. Hay fuentes de buenas aguas cuyos derrames unidos á un riach. se confunden en el Océano: los CAMINOS son locales y estan abandonados, el CORREO se recibe por Muros: PROD. maiz, trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado de todas clases con especialidad vacuno: la IND. agrícola, la pesca y salazon, y varios molinos ocupan á esta POBL. de 200 vec., 506 almas: CONTR. con su ayunt. (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Puente Deva* San Verisimo (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova felig. de San Salvador de *Rabal* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Sta. Maria de *Bargeles* (V.).

ABELLEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.): POBL. 7 vec., 40 almas.

ABELLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadañedo y felig. de San Miguel de *Ramil* (V.): POBL. 9 vec., 38 almas.

ABELLEIRA DE CATARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.).

ABELLEIRA DE S. MIGUEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.).

ABELLEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de *Santa Cristina* (V.): POBL. 6 vec., 32 almas.

ABELLEIRNA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.).

ABELLERAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, felig. de San Pedro de las *Montañas* (V.).

ABELLOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso* (V.).

ABENA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (13), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25): SIT. en un cerro combatido de los vientos E. y O.: su CLIMA es sano. Forman la pobl 14 CASAS y una igl. bajo la advocacion de San Miguel, aneja de la parr. de Binue; el edificio es bastante regular, de construccion moderna y fáb de piedra de canteria; la sirve un teniente. Junto á la igl. está el cementerio capaz y bien ventilado. En varias direcciones, pero no apartadas del pueblo, hay algunas fuentes de aguas medianas para el surtido de los vec. y abrevadero de las bestias; y tambien se encuentra la ant. ermita de San Antonio con 2 altares. Confina el TÉRM. por el N. con el de Jarlata á 1/2 hora, por el E. á igual dist. con la pardina de Ayes, por el S. con el de Ara-castiello á medio cuarto, y por el O. con el de Binue á 1/4. El TERRENO aunque algo montuoso es de buena calidad, especialmente en la huerta que se riega con la acequia del molino de represa. Carece de bosques arbolados; el monte cria bojes, coscojos, romeros y yerba de pasto: PROD.: trigo, avena, legumbres, hortalizas, cáñamo, lino, pocas patatas, ganado lanar y cabrio: POBL. 19 vec., 117 alm.; CONTR 3,507 rs. 13 mrs.

ABÉNALES: barrio de la prov. y adm. de rent. de Sória (10 leg.), part. jud. de Medinaceli (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Sigüenza (5), ayunt. de Velilla (1/4): SIT. sobre una colina donde la baten con libertad todos los vientos, lo que unido al alegre cielo y despejada atmósfera que le rodea, hace su CLIMA sano. Tiene 20 CASAS de mediana construccion, una igl. pequeña muy ant. aneja de la de Velilla, cuyo párroco administra los sacramentos y dice misa en los dias festivos, y una escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, servida por el sacristan fiel de fechos, quien por todos conceptos recibe la pension anual de 20 fan. de grano cobradas de los vec. Fuera del pueblo, casi tocando al mismo, tiene su nacimiento una fuente de agua delgada y cristalina de la cual se surten los vec. para si y sus ganados; el sobrante, sin provecho alguno va á perderse en el Jalon. Confina el TÉRM. por el N. con el de Somaen, por el E. con el de Velilla, por el S. con el de Ures, y por el O. con el de Sagides. El TERRENO aunque secano es fertil y de buena calidad; cada fan. de sembradura da el 5 ó 6. Abundan tambien los pastos: PROD. trigo, cebada avena y alguna legumbre seca, cuyo sobrante se lleva al mercado de Medinaceli; cria ganado lanar en bastante número: POBL. 20 vec., 80 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. VELILLA).

ABENFIGO: barrio de la prov. de Teruel, part. jud. de Castellote y dióc. de Zaragoza: SIT. en llano á la izq. del r. Guadalupe, donde le combaten libremente todos los vientos; su CLIMA es sano; cuenta 30 CASAS comunmente de 3 pisos,

fáb. de tapias, formando 4 calles y 1 plaza, tiene 1 igl. bajo la advocacion de San Julian en el estremo oriental de la pobl.; consta de una nave de 28 pasos de larga, 14 de ancha y 32 de alta, con 3 altares pobres y de ningun gusto; sirvela 1 cura propio, cuya vacante se provee por el ordinario en concurso general. Fué esta parr. aneja de la de Castellote hasta el año 1603 en que se emancipó; corresponde á la jurisd. municipal de Castellote, cuyo ayunt. nombra un alc. p., para la inmediata adm. del barrio. De su térm., naturaleza y demas se hablará en el art. de la espresada v. (V.): POBL.: 36 vec., 224 almas.

ABENGIBRE: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Albacete (6 leg.), part. jud. de Casas-Ibañez (1 1/2), c. g. de Valencia (20), dióc. de Cartagena (el ob. reside en Murcia, dist. 23 leg.), arciprestazgo y adm. de rent. de Jorquera (2/3): SIT. sobre un banco horizontal de piedra, á la vista de una hermosa cañada, á la izq. y á 1 leg. del r. *Jucar*, goza de bastante ventilacion y de CLIMA muy sano, á escepcion de los años en que se encharcan las aguas de la cañada, que inficionando el aire, son causa de muchas tercianas; sus 170 CASAS son mezquinas, de un solo piso, mal distribuidas, y las calles irregulares, sucias y sin empedrar; tiene casa de ayunt. cárcel y pósito, que á veces sirve de escuela, dotada con 1,500 rs. repartidos entre los vec., á la que concurren de 20 á 30 niños: la igl., que hasta principios del siglo XVIII fué aneja de la de Jorquera, habiéndola erigido en propia el cardenal Belluga, ob. de la dióc., está dedicada á San Miguel, cuya festividad se celebra en su dia, y servida por 1 ecónomo, siendo el curato de provisión ordinaria; el cementerio está sin uso, por lo cual sus paredes sólidas van desapareciendo, y los cadáveres se entierran en la igl.: á la salida del pueblo brotan varias fuentes de esquisitas aguas, si bien se surte principalmente de la llamada del *Pilar*, al SO., con 2 caños, cuyo sobrante se emplea en el riego de los huertos. Su TÉRM., cuya travesía es de 1 1/4 leg. de N. á S. y de 2 leg. de E. á O., confina al E. con los de Alcalá del Júcar y Casas-Ibañez, S. con el de Jorquera, O. con el de Golosalbo, y N. con el de Fuentealvilla; comprende 3,000 fan. de tierra, 2,000 en cultivo, 425 de primera suerte, 700 de segunda, 875 de tercera y 1,000 infructíferas; las labores se hacen con mulas, 4 pares de bueyes y á brazo. Corta el térm. de N. á S. una cañada de terreno feraz, aunque por pertenecer en su mejor parte á una vinculacion, está descuidado el cultivo: cierta cantidad se riega con las aguas que bajan de Fuentealbilla y con las de los manantiales que nacen en los bancos de piedra que bordean la pobl., siendo la mas caudalosa la llamada el Pozuelo que dista 1/2 hora al N.: las demas tierras son de secano y de mala calidad, por lo que muy pocas se cultivan: solo existe la rasa de campo dicha de *Juan-Valiente*, al E. y 1/2 leg de la pobl., y á poco mas del r. *Jucar* que pasa por su der.: se ven en el campo indicios de una mina metálica: varias capas de piedra y tierras incrustadas de conchas y caracoles marinos ya petrificados, greda de diversos colores y abundancia de liquen parecido al islándico: los CAMINOS son llanos, y es lástima que no haya uno que facilite á los carruages el paso por la cañada: la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de una hijuela de la adm. de Jorquera: PROD.: jeja, vino, cebada, avena y escaña, trigo, centeno, guijas, cebollas, famosas por su magnitud, patatas, azafran, garbanzos, cáñamo, legumbres, hortaliza y ganado lanar: IND.: la agricultura, ganadería, fáb. de alpargatas, laboreo de piedras de molino que se estraen del sitio llamado el Molar, en el térm. de Fuentealbilla, y 2 calderas de jabon que surten al vecindario. Se importa arroz de Valencia, aceite y ganado de cerda de Andalucía, y se esportan patatas á los pueblos limítrofes y azafran á Valencia; en este tráfico se emplean caballerías menores: POBL.: oficial 223 vec., 892 hab.: CAP. PROD.: 2.268,643 rs.: IMP.: 108,463 rs.: CONTR.: 9,304 rs. Fundado por los árabes, segun tradicion, que no deja de autorizar algun tanto el llamarse Abengibre, metátesis de Abengibel, cresis del nombre que su fundador ó dueño quizá tuviese, era uno de los que formaban el estado de Jorquera, que poseyó la casa de los marqueses de Villena y despues el duque de Frias, quien nombraba el ayunt. y cobraba las alcabalas y tercios reales por enagenacion de la corona.

ABENILLA: barrio de la prov. é intendencia de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca; es uno de los que componen el ayunt. y felig. de *Arasilla* (V.): en él reside la municipalidad.

ABENNA: en Solino por *Abila, monte* (V.).

ABENO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Vega de Poja* (V.).

ABENOJAR: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (7 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (4), aud. terr. de Albacete (33), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36), dióc. de Toledo (20), y perteneciente á la órden de Calatrava: SIT. en una hondonada al fin de la sierra de *Caracuel*, y combatida por todos los aires, es de sano CLIMA, si bien el arroyo que la cruza, que forma pantanos en las calles, ocasiona con los miasmas fétidos que exhalan las aguas, las frecuentes tercianas que padecen los hab.: tiene 168 CASAS de un solo piso y regular distribucion, 8 calles, 4 empedradas y las otras con pavimento pizarroso, dos plazas pequeñas diagonales, una grande cuadrada que encierra en un edificio reparado últimamente las casas consistoriales, el pósito sin existencia alguna, aunque con un crédito de 864 fan., la cárcel y la escuela á la que concurren 70 niños, cuyo maestro percibe del caudal de propios 100 ducados, y por último una igl. moderna con parroquialidad propia, dedicada á Ntra. Señora de la Asuncion; la reedificó el comendador de la órden en 1826; la sirve un cura párroco y un teniente, aquel nombra los que sirven los anejos de Luciana y Cabezarados: el curato se proveia en concurso ante el consejo de las Ordenes: entre los objetos que adornan esta igl., lo que mas llama l atencion son 3 magníficos cuadros de 4 varas de alto por 2 1/2 de ancho, que representan, el del altar mayor á la Virgen titular de la parr., el de la der. fuera de gradas á San Cárlos Borromeo, y el de la izq. á San Francisco de Asis en el acto de ver desde su lecho una aparicion celeste; su autor es desconocido; pero cuando se observa que son todos de una mano, y que esta v. tenia una adm. de la encomienda mayor de Villa-Gutierrez del ex-infante D. Cárlos, es probable que fuesen de su museo particular. Estramuros y al N. de la pobl. se halla el cementerio algo deteriorado, un pozo de agua dulce, y una fuente al NE. Confina el TÉRM. al N. con Luciana (1 leg.), E. con Cabezarados (1/2), S. con Almodóvar (1 1/2), y O. con Saceruela (3): el TERRENO es montañoso, llano, pedregoso y de secano, siendo los principales montes la sierra de *Caracuel* al N. y la encomienda de *Villa-Gutierrez* al E.: hay bosques con encinas y deh. de pasto: se cultivan 2,500 fan. de tierra de primera calidad, 800 de segunda y 1,700 de tercera, que no estan divididas en suertes, sino en pequeños pedazos de dominio particular; las labores se hacen con 70 cab. de ganado vacuno: atraviesan el térm. 3 r. de escaso caudal, cuyo curso se interrumpe en el verano, el llamado de *Abenojar* á 1/2 hora de la v. en direccion de E. á O., el *Ojal* á 2 leg. de S. á O. que va á unirse con el *Guadiana* dejando ambos la pobl. á la izq., y el *Peña-cabrones* que está á su O. á 2 1/2 leg. y camina de N. á S.; su cáuce es llano, no tiene puentes por ser sus vados transitables, crian algunos peces y anguilas, y las aguas de los 2 últimos dan impulso á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son provinciales y de herradura en el peor estado: los CORREOS llegan de Madrid y Andalucía los domingos y miércoles por la noche, y salen para la caja de Almodóvar á la mañana siguiente: PROD.: trigo, cebada, centeno: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caza mayor y menor en abundancia, poca pesca y muchos animales dañinos: la labranza es la IND. de los hab. á escepcion de los que se dedican á esportar el sobrante de granos, y á importar aceite, vino y aguardiente que son los art. de que se carece: las mujeres tejen lienzos y picotes: POBL.: 190 vec., 724 alm.: CAP. IMP.: 240,800 rs.: CONTR.: 17,535 rs. 33 mrs. vn. Esta v. ha sido considerada como punto importante; en la última guerra civil se fortificó débilmente, por lo cual sufrió incalculables pérdidas que le causaron las facciones; y por último tuvo que capitular con 15 hombres del provincial de Córdoba el dia 9 de noviembre de 1836, á la aproximacion de las tropas carlistas de Cabrera. Aunque su campo enclavado en el de Calatrava perteneció á los bienes del ex-Infante como comendador, nunca pagaron los vec. cánon alguno por la labranza de las tierras, por una condescendencia particular que viene de muy ant.: se reconoce la imperiosa necesidad de dar salida por medio de un canal á las aguas que se estancan en sus calles, con grave detrimento de la salud pública.

ABENOZAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (16 leg.),

part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (15): SIT. entre 2 barrancos con buena ventilacion y CLIMA saludable. Forman la pobl. 4 CASAS de mala fáb. y de escasas comodidades, y una igl. con la advocacion de San Cristóbal, aneja de la de Torruella, cuyo párroco pasa á decir misa en los dias feriados, y administra los sacramentos caso de necesidad. Fuera del pueblo se halla una ermita casi derruida, dedicada á Ntra. Sra. de los Baños y una fuente de buenas aguas, pero que se seca en los años de lluvias escasas, teniendo entonces que valerse los vec. para sus usos, de las que lleva aquel de los barrancos, arriba mencionados, que corre al S. á dist. de 1 hora del pueblo; las cuales sin proporcionar otra ventaja se unen al r. de Santaliestra. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bacamorta, por el E. con el de Nocellas, por el S. con el del mencionado pueblo de Santaliestra, y por el O. con el de Aguilar. El TERRENO es escabroso, pedregoso, árido y de secano; en el monte se crian arbustos y encinas que en años húmedos dan alguna bellota; las yerbas son muy bastas: los CAMINOS locales, de herradura y malos: PROD.: patatas, centeno, cebada, lasilla, escaña, poco trigo de inferior calidad, y escaso número de cab. de ganado cabrío y lanar: POBL.: 5 vec., 31 alm.: CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

ABENROMA (CUEVAS DE): llevando al estremo las etimologías y sinonimias se ha querido encontrar en estas cuevas la ant. *Ildum* del Itinerario; pero la sit. y la dist. á Valencia, que la da él mismo, á la cual corresponde exactamente la que aparece en una lápida miliaria hallada en Cavanes y otras varias antigüedades de esta v., hacen mas clara su reduccion (V. ILDUM).

ABENUX: sierra en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de *Tovarra* (V.).

ABENZUETE: desp. en la prov. de Almeria, part. jud. de Canjayar, térm. jurisd. de Fondon. Cuando la rebelion de los moriscos en 1568, era un pueblo habitado por 46 vec., pero confiscados sus bienes, y repartidos á nuevos pobladores, se mandó reunir á Fondon, y la pobl. desapareció.

ABEO: l. en la prov. de Oviedo, del ayunt. de Rivadesella y felig. de San Estéban de *Leces* (V.).

ABERASTURI: l. en la prov. de Alava, vicaria de Vitoria (1 1/2 leg.), y ayunt. de Elorriaga (1), con alc. p.: SIT. en lo alto y al S. de una montaña: su CLIMA es sano; tiene sobre 40 CASAS inclusas las esparcidas por la ladera: hay escuela pagada por los padres de los niños y niñas que á ella concurren. La igl. parr. (San Estéban Proto-mártir) está servida por 2 beneficiados: con su TÉRM., en el que se encuentran varias ermitas, confinan al N. el de Ascarza, al E. el de Andollu, por S. el de Oquina, y á O. los de Bolivar y Gamiz: entre sus buenas fuentes se encuentra una mineral sulfúrea, cuyas aguas no se han analizado, pero que atraen por las cualidades que se les atribuye, á un considerable número de enfermos; el TERRENO áspero, es poco fértil y los CAMINOS locales y malos: PROD.: cereales, algunas frutas de invierno y hortalizas; cria ganado vacuno y de otras especies que llevan sus dueños á los mercados de Vitoria: POBL.: 36 vec., 112 alm. (V. ELORRIAGA, ayunt.).

ABERGARIA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), dióc. de Astorga (15), part. jud. de Valdeorras (2), y ayunt. de Vega del Bollo: SIT. en la márg. izq. del r. Jarés, en un llano rodeado de sierra y ventilado por E. y O.: las enfermedades mas comunes son inflamaciones, si bien el CLIMA es sano y muchos de sus naturales cuentan 90 y mas años de vida: 140 CASAS ant. de granito, elevadas á unas 10 varas y todas de mediana distribucion forman, puede decirse, 1 sola calle: 4 casas separadas, al N., constituyen el barrio de *Olleros*. Hay escuela para niños y niñas en la que llegan á reunirse hasta 135 en algunas temporadas: el maestro está dotado con 600 reales que anualmente le pagan los vec. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), tiene por anejo la de *Corregido* (V.): es de mediana arquitectura y bastante rapaz, pero escasa de alhajas y ornamentos: perteneció á los templarios y pasó á la encomienda de San Juan de Jerusalen, por cuya sacra asamblea se presenta el curato. El cementerio está sit. en el átrio de la misma igl. Hay una ermita ó capilla (la Sta. Cruz), y junto á ella una de las 2 fuentes de que se abastece el vecindario. El TÉRM. confina al N. con el de San Andrés de Prada, al E. con el de Sta. Maria de Meda, por S. con el de San Mamed de Castromarigo, y á O. con los de San Martin y Sta. Maria del Bollo; le baña el arroyo *Meda* que baja al N. á unirse al Jarés que, como se ha indicado, pasa por junto á la pobl. Este r. da impulso á varios molinos harineros y fertiliza parte del TERRENO que, dividido en 600 hemmas de monte, 340 de prados, 200 de regadío y 884 de secano destinadas al cultivo de cereales y 50 al viñedo, es en lo general de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales, mal cuidados: los hay de rueda y de herradura, y el que va á Sta. Maria del Bollo cruza el r. Jarés por un puente de madera: el CORREO se recibe en su carteria dependiente de la adm. de la cap. del part.; PROD.: centeno, patatas, castañas (de que tiene hasta 4,000 pies), trigo y cebada, mucha y buena yerba verde y seca, poco y mal vino, y alguna miel y cera: cria ganado vacuno, cerdoso, caballar y lanar: hay alguna caza y abundante pesca de ricas truchas: varios telares de lienzo y el hilado del lino del pais es la IND., que se agrega á la agrícola y pecuaria que ocupa á la POBL. 180 vec., 720 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ABERIN: l. del ayunt. y valle de la Solana, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (1 leg.), dióc. de Pamplona (7): SIT. al E. á un tiro de bala de Muniain. Tiene escuela de primeras letras dotada con granos en valor de 1,500 rs., á la que asisten de 30 á 40 niños de ambos sexos, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 1 cura. Confina su TÉRM. por el N. con el de Echavarri á 1/4 de leg., por E. con el de Oteiza á 1, por el S. con el de Allo á igual dist., y por el O. con el de Muniain dist. 3'. El TERRENO es fértil; PROD.: granos y otros frutos; POBL.: 30 vec., 198 alm.; CAP. PROD., IMP. y CONTR. con la *Solana* (V.)

ABERIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Ntra. Sra. de la Visitacion de *Andallon* (V.).

ABERIOS (LOS): riach. de la prov. y part. jud. de Badajoz: nace en una sierra del term. jurisd. de Valverde, pasa por este, corta el camino de Badajoz á Olivenza, y despues de haber recorrido 3 leg. con sus escasas aguas en direccion S., E. NO. desagua en el r. Guadiana por la izquierda.

ABERTESGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside, felig. de Santiago de *Barbantes* (V.).

ABERTESGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y parr. de San Ginés del mismo nombre (V. PEROJA); POBL.: 8 vec., 36 almas.

ABERTURA: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. jurisd. preventiva de Valdepeñas, térm. y á 3 leg. E. de Moral de *Calatrava* (V.): tiene una venta.

ABERTURA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Logrosan (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 17), dióc. de Plasencia (17), y adm. de rent. de Trujillo (3 1/2): SIT. en la falda S. de una colina, combatido por los aires de este punto y de O., se estiende la vista en una agradable perspectiva á dist. de 8 y 10 leg. desde uno de los cerros que le dominan; su CLIMA es templado y sano, siendo las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, fiebres remitentes é intermitentes: tiene 210 CASAS de un solo piso, algunas de ellas poco uniformes y aseadas; una plaza cuadrilonga, casa consistorial, cárcel insegura y malsana, escuela de primera enseñanza sostenida por los 40 niños y 20 niñas que á ella concurren, pósito, igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, ant. y poco sólida, sit. al estremo S. del pueblo, con un relox de campana en la torre y servida por un cura propio; cementerio y 2 ermitas en los afueras. Confina el TÉRM., que por donde mas se estiende es 1/2 hora, al E. con el de Zorita y Alcollarin, S. con Escurial, O. con Villamesia, y N. con Sta. Cruz y Puerto: todo está minado y lleno de fuentes de esquisitas aguas, y lo cruzan el pequeño r. *Caballeros*, sin puente, y multitud de arroyuelos que se secan en el verano: el TERRENO, escepto la deh. *Boyal*, es de labor de ínfima clase y abraza 2,853 fan., 6 celemines; estos corresponden á la única huerta que hay en el pueblo, la cual se riega artificialmente y cria hortaliza y alguna fruta; de aquellas se cultivan solo 1,760 fan., pues la deh. ocupa 804; 60 llamadas de *cordel* están destinadas para descanso del ganado transeunte, y el resto son canteras de peña viva y monte de retama y mata parda, que no puede cultivarse: las labores se hacen con 60 yuntas de ganado vacuno y algunas de asnos. Los CAMINOS son solo de herradura de pueblo á pueblo y se hallan en buen estado; el ayunt. manda un hombre á la adm. de Miajadas á tomar y dejar la

CORRESPONDENCIA: IND. la agricultura, grangería, fáb. de paño pardo: las mujeres se dedican al hilado de lana y lino: PROD., centeno, avena, trigo, cebada, garbanzos, lino, aceite, vino, ganado vacuno, cerdoso, lanar basto, cabrío, asnal, caballar, aves domésticas, conejos, liebres, perdices y algunos lobos; POBL.: 200 vec., 1,096 alm.; CAP. PROD. 1.921,500 rs.; IMP. 96,075; CONTR. 17,867 rs. vn.

ABERTURAS (VIRGEN DE): santuario en el camino real de Andalucía, prov. de Ciudad-Real, part. jud., térm. jurisd. y á 2 leg. N. de Valdepeñas: está casi arruinado desde la guerra de la Independencia, y aunque tuvo cerca una plaza de toros con corredores, soportales y varias casas, hoy solo se conserva la que sirve de parada de postas, dos para los peones camineros, y la de un hortelano que cuida una bonita huerta.

ABES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Carda* (V.).

ABESADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, y felig. de Sta. María de *Abeledo* (V.): POBL.: 3 vec., 12 almas.

ABESUA: arrabal y casa solariega en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de *Marquina* (V.).

ABEYERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de *Luerces* (V.): POBL.: 4 vec., 13 almas.

ABEYERA (LA): ald. ó cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de *Cibea* (V.).

ABEYEIRAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Pedro de las *Montañas* (V.).

ABEZAMES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. al NO. de la cap. del part., con cielo alegre, buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 107 CASAS de 2 pisos inclusa la que sirve de panera, casa municipal, pósito, cuyo cap. que consistia en granos, desapareció durante las guerras últimas; 1 escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos; 3 pozos de agua potable para el surtido de los vec., y 1 igl. parr. al N. en la esplanada que ocupa el pueblo; está dedicada á San Miguel, es de buena construccion con 1 hermosa capilla mayor que remata en bóveda, figura ochavada, y en ella 5 altares dorados y cubiertos de un artesonado de mucho gusto; el curato se provee prévio concurso; ademas del cura párroco, la sirve 1 ecónomo desde que por el estado ruinoso en que se hallaba, se suprimió la parr. del Salvador: tambien está sin uso por falta de rent. 1 hospicio ú hospederia en que antes se daba abrigo á los pobres transeuntes. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. del centro á la circunferencia, confinando por el N. con el de Bustillo, por el NE. con los de Pinilla y Villar D. Diego, por el S. con el de Pozo-antiguo, y por el O. con el de Fuentes Secas: se encuentra en él hácia el N. el desp. de Montpodre, y en diferentes puntos varias fuentes, siendo la mas notable la que se halla en el camino de Vez de Marban, en el sitio que antes ocupaba la pobl. El TERRENO es fértil y de buena calidad; alternan en el cultivo 10,000 fan. de tierra, de las cuales solo 3,000 pueden calificarse de tercera suerte; pero le faltan prados y arbolado; le fertiliza el arroyo *Adalias*, cuyo cauce poco profundo, se desparrama en las avenidas; ocasionando grandes é incómodos pantanos que hacen su paso muy difícil. Los CAMINOS son vecinales y están mal cuidados. La CORRESPONDENCIA se recibe en la adm. de Toro por medio de 1 vec. cartero; PROD.: trigo, cebada, patatas, garbanzos, centeno y otras semillas: cria poco ganado lanar: POBL. 111 vec., 408 alm.: RIQUEZA en venta, 1.015,220 rs., en renta 41,615 rs.: CONTR. por encabezamiento 8,124 rs. 26 mrs. vn. Créese que este pueblo existió antes á alguna dist. del l. que hoy ocupa, sobre el camino de Vez de Marban, lo que afirma tambien el Sr. Gomez de la Torre en su corografía de Toro.

ABEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pablo de *Riobarba* (V.).

ABI: l. con ayunt., de la prov. de Huesca, part jud. de Boltaña, adm. de rent. de Benabarre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32 leg.), dióc. de Barbastro: SIT. en un alto al pie de una sierra en la márg. del r. *Esera*, donde le combaten con libertad todos los vientos, y muy particularmente los del N.; su CLIMA aunque frio, es muy sano. Forman el pueblo 8 CASAS, 2 de ellas arruinadas, por carecer los propietarios de medios para su recomposicion, y 1 igl. parr. aneja de la de Seira, cuyo párroco pasa en los dias feriados á decir misa y administrar los sacramentos caso de necesidad. Próximas al pueblo se encuentran algunas fuentes de agua muy delicada, de las cuales se surten los vec., y 1 ermita casi arruinada, sin rent. para su conservacion. Confina el TÉRM. por el N. con el de Seira, por el E. con el de Gavas, por el S. con el de Campo, y por el O. con el mencionado r. *Esera*, estendiéndose por cada una de las espresadas direcciones 1/4 de hora, escepto por la del O. que solo se prolongan sus lim. 1/2 hora. El TERRENO es de menos que mediana calidad, y en general de secano; el r. *Esera* que como se dijo pasa inmediato á la pobl. baja por entre peñascos, y trae su cáuce tan profundo, que no puede en manera alguna aprovecharse para el riego. Hay bosques muy poblados de pinabetes útiles para la construccion de edificios, y que solo se aprovechan para el combustible por la dificultad del trasporte; PROD. trigo, las legumbres, hortalizas y patatas necesarias para el consumo, y escaso número de cab. de ganado lanar; POBL. 10 vec., 61 alm.: CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

ABIA: r. de la prov. de Orense, part. jud. de Ribadávia; tiene su origen del derramo de varias fuentes, y algunos regatos que, deslizándose del monte *Suido*, forman los riach. *Puente* y *Balsa*, y despues de fertilizar el térm. de Abelenda de Abion, corren unidos á pasar por el de Arnesidal, en donde le atraviesa un puente de madera; continua su curso hasta otro puente denominado de Pedreira, en donde se le junta el riach. *Sendin*, que tiene su nacimiento en la felig. de Couso; á poco trecho le cruza el puente llamado de *Parada* que consiste en un solo arco: á corta dist. de este desaguan en el Abia, aumentando su caudal, el *Basdarias*, que tiene su origen en la felig. de Barroco, y el de *Penamarela* ó *Cardelle*, poco menos rico que él y viene de los lim. de la prov. de Pontevedra. Pasa luego por el puente de Carbueyra de un solo arco bastante elevado, corre por debajo de Salon donde se le incorpora el riach. *Vinao*, por Pazos de Arenleyro, recogiendo las aguas del riach. de este nombre, y encuentra un puente de canteria de 3 arcos, destruido uno de los colaterales y recompuesto con madera; entra en la felig. de Sta María de Gomariz, recibiendo por la izq. el arroyo *Baron*, en la de Lebosende y San Clodio donde se encuentra 1 puente de piedra tambien de 3 arcos; continua por los térm. de Sta. María de Beade, San Adrian de Vieyte, San Lorenzo de Pena, Santiago de Esposende, San Andrés de Campo-redondo, San Cristóbal y San Payo, sit. á su der. é izq.; sigue aumentando sus aguas con las del *Barbana* que se desprende de las sierra de la parr. de San Pedro de Beyro, corre por el terr. de San Adrian de Vieyte, y pasa por el puente de este nombre á muy corta dist. del Abia, el cual sigue su curso por entre las parr. espresadas hasta Ribadávia, recibiendo antes de llegar á esta, el riach. *Maquianes*, que se atraviesa por el puente de un solo arco llamado de *Beronza*, corre por bajo del puente de Ribadávia, que es de 3 arcos, y á corta dist., sin salir del terreno, desagua en el *Miño* en cuya confluencia hay 1 barca de paso. En su tortuoso tránsito ofrece algunos vados, da impulso á crecido número de molinos harineros, y con gastos poco considerables pudiera regar muchos prados y tierras de labor, con especialidad desde las riberas de San Clodio por ambas márg. hasta Ribadávia que dist. 1 leg. lárga: cria ricas truchas, anguilas, reos, otros peces y algunas lampreas.

ABIA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (1/2), dióc. de Solsona (6): SIT. parte sobre 1 roca, y parte en llano, cambatidas ambas de los vientos; su CLIMA es frio, pero saludable. Forman la pobl. 40 CASAS reunidas y otras tantas diseminadas por el térm.; hay 1 escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 ó 25 niños: el maestro disfruta la retribucion de 2 rs. diarios pagados de los fondos del comun; hay tambien 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin Ob., servida por 1 cura párroco y su teniente, quien tiene la obligacion de pasar en los dias feriados á la parr. aneja de esta, titulada San Saturnino de Clara, á decir misa. El cementerio parr. está á un lado del grupo de casas en punto elevado donde no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Capotal, Cofort y Valdan; por el E. con el de Española, estendiéndose en direccion de los primeros puntos 1/2 hora poco mas ó menos y 3/4 en la de los segundos; por él se encuentran algunas fuentes de muy buenas

aguas, pero poco abundantes. El TERRENO es llano en general, y de buena calidad las 517 fan. de tierra que se cultivan; de E. á O., rodean al pueblo hermosos bosques de pinos que dan algunas maderas y abundante leña para el combustible. El riach. llamado *Foncaldas*, cruza por el TÉRM. aprovechándose sus aguas para 1 molino harinero y para el riego de varios trocitos de tierra; PROD. centeno, rubion, maiz, escaña, cebada, avena, patatas, ganado lanar, cabrío y vacuno en corto número; POBL. 94 vec., 398 alm.; CAP. PROD. 2.553,200 rs.: IMP. 63,830.

ABIA DE LAS TORRES (ABIA): v. con ayunt., en la prov. y dióc. de Palencia (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16 1/2): SIT. en 1 pequeña colina muy desigual, á la márg. der. é inmediata al r. *Valdeabia*, combatida por todos los vientos; su CLIMA es sano, y las enfermedades reinantes, tercianas y calenturas catarrales: componen el cuerpo de la pobl. 180 CASAS, casi todas de tierra y adobes, las que mas de 6 varas de altura, á escepcion de 1 palacio del Excmo. Señor marqués de Montealegre, que se ve al N., con una olmeda cerrada a la parte del r., que dist. 16 3/4 varas; las calles son irregulares y sin empedrar; hay 1 hospital fundado por D. Pedro Lanchares, y dotado con 11 fan. por mitad de trigo y cebada, prod. de 3 tierras de su pertenencia; 1 escuela á que asisten 40 niños y 10 niñas, pagado su maestro con 120 rs. de propios, 280 de rent. dedicadas á este objeto, y 32 fan. de trigo; 2 pósitos, uno fundado por los vec., y el otro en 1565 por D. Andrés Gomez, beneficiado que fué de su única igl. parr.: está colocada al S. de la v., y dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; fué construida en 1776; consta de 1 nave de bóveda, con un crucero por medio, de 60 varas de long., 15 de lat. y 17 1/4 de altura; la torre cuadrilonga de 90 varas de elevacion parece ser del siglo XV: sirven la parr. 1 cura de concurso general, y 2 beneficiados patrimoniales; á 10 varas de la igl. al S., se halla el cementerio cercado de tapia de tierra, y 132 varas al E. inmediata al r., 1 ermita llamada de Ntra. Sra. de Varruelo: en la mayor altura del pueblo se conserva un paredon, restos, segun parece, de un ant. cast. de los Sres. de él. Confina el TERM. por el N. con Villorquite de Herrera, al E. con Osorno, por el S. con Villadiezmo y Villaherreros, y al O. con Fuenteandrino, estendiéndose en su circunferencia á mas de 4 ó 5 leg. Sobre el ya citado r. de Valdeabia, que corre de N. á O., se ve 1 puente de madera de 20 ojos, que suelen llevarse las avenidas todos los inviernos, y se recompone á espensas de los vec.: á 200 varas de la v. sale del mismo r. un cauce en igual direccion, cuyas aguas sirven de motor á 3 molinos harineros del pueblo, y 1 del marqués de Montealegre: los vec. se surten de agua del r., y cuando este se seca, de pozos ó de 2 fuentes que se encuentran, una en el sitio llamado *San Vicente* á 1/4 de leg., y otra en el de *Velez-Znice* a 1 leg. El TERRENO es llano y bastante fértil. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y carro, intransitables cuando llueve; recibe la CORRESPONDENCIA de Carrion: PROD. trigo, cebada, avena, centeno, vino, legumbres, algun ganado lanar, muy poco mular, asnal y caballar, y alguna caza: IND. 4 telares de lienzos y lanas del pais, y otros oficios mecánicos; COMERCIO: estraccion de los productos sobrantes para los mercados de Herrera y Sotobañado: POBL. 106 vec., 424 alm.: CAP. PROD.: 625,233 rs., IMP. 22,301 rs.

ABIADA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; formado de los manantiales denominados *Fuente de Rufresno, Canal del Hoyo, Cuencajen y Cuenca de los Pozos*: no es fácil calcular con exactitud la cantidad de sus aguas, por variar mucho segun las estaciones, pero aun en verano queda la suficiente para regar el térm. del l. de Abiada de Suso, parte del de la Oz y Entrambasaguas, por donde corre, y da movimiento á algunos molinos harineros de escasa importancia. Sobre este riach. hay 2 puentes, ambos de un arco, el uno es todo de piedra y el otro tambien, á escepcion del balaustrado que es de madera. Se encuentran en el mejor estado, y se ignora el año de su construccion; hay asimismo algunos pontones de madera para el tránsito de personas.

ABIADA DE ARGÜESO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, y ayunt. del marquesado de Argüeso: está enclavado en el term. de *Abiada de Suso* (V.) con el que forma conc.: POBL. 5 vec., y 40 almas.

ABIADA DE SUSO: l. en la prov. de Santander (14 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (2 1/2), dióc. de Búrgos (15), y ayunt. de Campo de Suso: SIT. á la falda del monte y sierra de *Isar*, formando cot. con el barrio de *Abiada*, que pertenece al marquesado de Argüeso: tiene igl. parr. bajo la advocacion de San Cristóbal, que se halla en 1 pendiente suave, y casa consistorial. Confina el TÉRM. por el N. con Villar y la Oz, por el E. con Villa-cantiz, por el S. con Celada de los Calderones, y por el O. con Lomba y las sierras anteriormente designadas; su TERRENO bastante fértil participa de cuestas y algunas llanuras; le riegan varios arroyos, de los cuales el mas principal es el de *Abiada*, sobre el que hay algunos molinos harineros de poco valor; en su térm. se encuentran buenos prados con pastos para el ganado, mucho yermo y arbolado: PROD. trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, y algun ganado: POBL. 18 vec., 75 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ABIADO: punta saliente al mar, en la prov. de Oviedo, entre Torres y Socampo al E. del ant. puerto de Antrellusa: SIT. en el térm. de la felig. de *Perlora*, ayunt. de Carreño, part. jud. y com. de marina de Gijon.

ABIADOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Vecilla (2), y ayunt. de *Val de Piélago* (V.): SIT. entre los r. *Torio* y *Curueño*, á la falda S. de 1 elevada colina, que le resguarda de los vientos N., y hace que su CLIMA sea sano. Tiene unas 30 CASAS entre útiles y ruinosas. La igl. parr. es matriz de la de Campo-hermoso; la presentacion del curato pertenecia á los marqueses de Toral, cuyos señores nombraban jueces y escribanos. Su TÉRM. confina por el N. con Correcillas, por el E. con Campo-hermoso á 1/4 de leg., por el S. con Pardavé y la Candana, y por el O. con Valcueva á 3/4 de leg. Al N. y en lo alto de la colina que lo separa de Correcillas, existen los restos del ant. cast. de Abiados, propio del marquesado de Toral y Guzman, al cuidado de un alcaide dotado por el marqués. El TERRENO participa de monte y llano, con buenos prados para pastos; disfrutan de regadio por la abundancia de aguas potables, que al paso que sirven para los usos del vecindario, dan impulso á 2 molinos harineros, que trabajan solo en el invierno: los montes proporcionan leña para el combustible, y poca maleza: PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos y titos; se cogen buenas truchas, y cria ganado lanar, cabrío, vacuno, caballar y de cerda: POBL. 27 vec., 137 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.). El cast. de Abiados, de que se hace mencion en la historia, y correspondió á este pueblo, fué sin duda el solar primitivo de la antiquísima casa de los *Guzmanes* de Leon; les perteneció de tan ant., que ni por tradicion se sabe cuando ó como lo adquirieron. Morales supone que otro cast. llamado de *Guzman*, á corta dist. de Aranda de Duero, fué el originario de este esclarecido linage en España. Sandoval, en sus *Descendencias de casas ilustres*, dice, que antes de habitarse por cristianos la tierra de Aranda y Roa, ya había Guzmanes en Leon, y que uno de ellos fué el fundador de este cast. Muchos creen ser *breton* el origen de la familia *Guzman*, en razon á que usaron el nombre *Guillen*, que es como peculiar de los duques de Bretaña, y por verse en sus armas los *arminos*, propios tambien de aquellos duques; otros sostienen que el nombre *Guillen* no fué tan frecuente en la familia, que por él merezca formarse este juicio; y que su primitivo escudo era *un cast. ahumado*, el cual despues se cambió en *dos calderas de oro, en campo azul*, y se asegura que en el reinado de D. Alonso el Sábio, fué cuando Doña María Ramirez, hija de D. Ramiro de Cifuentes, esposa de D. Juan Perez de Guzman, introdujo los *arminos*, divisa de los *Cifuentes*; tambien se afirma que el nombre *Guzman* es el godo *Gundemarus* corrompido; y se ha intentado investigar su genealogía, casi hasta el tiempo de Don Pelayo; pero todo es vano cuando se entra en aquella época en que los apellidos cambian generaciones. Solo puede asegurarse que desde lo mas ant. que aparece, en las crónicas y en confirmacion de escrituras reales, es fecundo en bravos defensores de la patria y hombres esclarecidos; y nos recuerda una estirpe siempre distinguida de los reyes, que supieron apreciar sus virtudes, iguales á su nobleza, y de la cual repetidas veces tomaron sus esposas, y esposos para sus hijas.

ABIDUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Pedro de *Murás* (V.).

ABIDUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y uno de los que comprende la Rillera de *Ambroz* (V.).

ABIDUEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.).

ABIEGO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): SIT. parte en llano, y parte en la pendiente de una colina á la izq. del r. *Alcanadre*; le combaten los vientos del N.; y disfruta de CLIMA saludable. Forman la pobl. 51 CASAS de fáb. regular; las calles son bastante espaciosas y están bien empedradas: hay casa municipal; 1 carnicería con su matadero; 1 escuela de primeras letras, comun para los niños de ambos sexos, pagada por los fondos del comun, y frecuentada por 25 ó 30 alumnos; 1 igl. parr. servida por un capítulo ecl., compuesto del cura párroco con nombre de rector, y 6 racioneros: el curato es perpétuo, y lo provee el ordinario en concurso general; el cementerio ocupa un sitio bien ventilado; hay tambien para el surtido de los vec. 1 fuente que tiene su nacimiento fuera del pueblo, y va conducida por alcanduces; á corta dist. del cas., se encuentran las ermitas de Sto. Domingo de Silos y de San Sebastian con sus respectivas cofradías, y otra propia de 1 vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bierge, por el E. con el de Adahuesca, por el S. con el de Lascellas, y por el O. con el de Junzano, estendiéndose sus lím. de N. á S. 1/2 hora, y 3/4 de E. á O.: el TERRENO, en general llano, es de bastante buena calidad, aunque escaso de aguas para el riego, y para el molino harinero; carece de monte arbolado: la tierra inculta cria yerbas de pasto en abundancia, de buena calidad; PROD.: trigo, centeno, avena, escaña, aceite, vino, legumbres, y hortalizas en corta cantidad, lino y cáñamo; ganado lanar y cabrío; IND.: telares de paños burdos, y de lienzos ordinarios; POBL.: 51 vecinos, 316 almas; CONTR.: 18,667 reales 8 mrs.

ABIEGOS: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. de Cangas de Onis (4), ayunt. de Ponga (1/2), y felig. de San Juan Bautista de *Beleno* (1/2): SIT. á la izq. del r. *Ponga* sobre el camino real que de Rivadesella va á Castilla, por el puerto de Ventaniella; disfruta de vistas agradables, y CLIMA sano aunque frio: unas 39 CASAS forman la pobl., cuya igl. parr. (San Lorenzo) es hijuela de la referida de Beleño: el TÉRM. se estiende á unas 303,300 varas cuadradas, y confina con la matriz y felig. de San Pedro de Sobrefoz: el TERRENO roturado alcanza á 316 dias de bueyes: 120 de segunda clase y 196 de tercera; pero es en lo general fértil, y cultivado en mas de dos terceras partes por sus propios dueños, alternando las semillas y sin dar descanso á la tierra: esta se labra con yuntas de bueyes, y se abona con algun estiércol y ceniza de los rastrojos: algun poco de monte y sobre 600 dias de bueyes destinados á prados naturales, proporcionan el pasto para el ganado, si bien los montes arbolados de castaños y robles se ven cubiertos de nieve casi todo el año: el indicado CAMINO de Rivadesella á Castilla se halla poco cuidado, y en un total abandono los de travesía ó locales; recibe el CORREO en Ponga: PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, castañas, algunas legumbres y hortalizas: secria ganado vacuno y de otras especies, y en el monte se encuentran osos, jabalíes, lobos, al paso que se cazan perdices, chochas y faisanes; POBL.: 38 vec., 167 alm.; CONTR.: con su matriz y felig. que forman el ayunt. (V.)

ABIEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Marzá* (V.).

ABIEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Ramon de *Encrobas* (V.): POBL.: 6 vec., 30 almas.

ABIERTAS: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. de *Icoz de los Vinos* (V.).

ABIERTAS DE CAULINA: pago de viñas en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez* (V.).

ABIERTAS (LAS): desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera, térm. jurisd. de San Bartolomé de las *Abiertas* (V.): SIT. en terreno llano cerca del r. *Pusa* que corre de S. á N.

ABIERTAS (SAN BARTOLOMÉ DE LAS): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): SIT. en medio de una gran llanura; le combaten todos los vientos, disfrutando por esta razon un CLIMA templado; sus enfermedades mas comunes son las catarrales; tiene 120 CASAS; una sala para las sesiones de ayunt.; cárcel, escuela de primera educacion, dotada de los fondos públicos, á la que concurren 30 niños; é igl. parr. dedicada al Apóstol San Bartolomé; carece de fuentes, y sus vec. se sirven de aguas de pozo, bastante gruesas, pero saludables: á 200 pasos del pueblo existe la ermita de Nuestra Señora de la Antigua, sirve de capilla al cementerio contiguo á ella, y en sit. llana y pintoresca. Confina el TÉRM. al N. con el de San Martin de Pusa, á 2 leg., E. con el de Santa Ana, á 1 leg.; S. con el de Alcaudete, á 2 leg., O. con las Herencias y Puebla-Nueva de 1 á 3 leg.: entre los muchos cas. y labranzas que comprende, es de notar el desp. llamado las *Abiertas* (V.), que lo fué en principios de este siglo, y las nombradas de Varailes, á 1/2 leg. de dist., los Valles á 1/4, Porquillas á 1, Pelayos á 1, Doña Ana á 1/2, y otras varias de menos consideracion: le baña el arroyuelo llamado *Sangrera*, que nace á 4 leg. del pueblo; corre de S. á N. dejándole á su der., y entra en el *Tajo*, á leg. y media del mismo: el TERRENO es quebrado en su mayor parte, y de inferior calidad; le hay tambien bueno, y muy á propósito para cereales; los CAMINOS son locales: se recibe la CORRESPONDENCIA en Talavera, por medio de propio, en los mismos dias señalados en esta v.; PROD.: trigo, cebada y garbanzos; hay ademas ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda y se crian conejos, liebres y perdices; POBL.: 120 vec., 480 alm.; CAP. PROD.: 1.685,990 rs.; IMP.: 43,449 rs.

ABILA: Ptolomeo coloca esta c. con una ligera alteracion en la escritura (OVIL. V.) en la region Vetlona: es el *Avila* actual, cuyo nombre ha conservado incorrupto (pues los ant. no distinguieron entre las letras B, V,) aunque algunos quieran que se llamase *Abula* (V.), y otros con grande error hasta hayan llegado á confundirla con el *Abula bastitana* (V. AVILA).

ABILA (MONTE): la radical del nombre Abila es el hebreo *hil*: algunos lo han interpretado *Arx* ó *Castellum* por la construccion y posicion elevadas que les daban los ant. Otras veces se ha traducido *Torbellino* ó *Tifon*, tomándolo por su efecto, que es arremolinar y levantar á lo alto cuanto encuentra. Y por ser muy comun que las naciones y los pueblos partan térm. en las alturas; ó por la forma de las columnas con que se acostumbran á marcar, como lo hacian los hebreos y los persas, tambien se ha convertido en térm. Muchos lo han hecho asi, quiza porque las columnas de Hércules, indican el de sus trabajos; y este monte es una de ellas. Mas el nombre *Abila* se le dió solo por su elevacion, y el verdadero equivalente de la indicada raiz על es *altitudo*, ó mejor el adjetivo *excelsus* ó *elevado*, como dijo tambien Samuel Bochart (*altum celsum*); y así es, que los nombres tópicos en que aparece se hallan siempre en eminencias. Respecto á ser este monte una de las *columnas de Hércules*, como se ve en Estrabon, Plinio, etc., ha habido alguna diferencia entre los cosmógrafos de la antigüedad. Buscándolas todos en el último térm. de la tierra, unos han creido encontrarlas en los montes Calpe y Abila; otros en dos isloles cercanos á ellos, ya en el templo de Hércules en Cádiz etc.; quien tomando los montes mismos ó las islas por columnas; y quien suponiendo que fueron colocadas sobre ellos. Empero no es de creer que estas famosas columnas fuesen las que habia en el templo de Gades, semejantes á las de Tengis que Procopio menciona, á las luminosas de Tiro, que dice haber visto Herodoto, á las de Lacedemonia, que recuerda Pausanias, á las de Creta y otras; pareciendo mas probable que los fenicios que encontraron ya en España el culto de Hércules egipcio, al consagrarle este templo, las fabricáran y colocásen en él para su adorno, con la inscripcion que espresaba el costo de la obra (*Estrabon*). Llevarlas á la isla de *Juno*, y á otros puntos fuera del *estrecho* fué, que, al irlos descubriendo, como mas occidentales, allí era donde juzgaban debia entenderse el último térm. de la tierra. *Plinio* dice que los gaditanos las creian en los montes *Calpe* y *Abila*, asegurando por tradicion que, aquel dios los habia separado para dar paso al mar Atlántico, á fin de que se difundiese en las tierras hondas, y formára el Mediterráneo, de cuyo hecho se denominaron *Columnas de Hércules*, los cabos del estrecho como creados á su impulso. El mismo Plinio, Estrabon, Séneca, Marciano, Capela, Livio, Turriano Gracilio, Vitensa, Xerif, Aledrix, Brion de la Tour, Lopez de Ayala etc., confirman la ant. union de estos dos montes, ó la existencia de un itsmo entre ellos. Acerca de su separacion

unos la atribuyen á las colonias fenicias, ó sea al Hércules Tirio ó Melcharlos Μελκαρθος; otros al empuje de las aguas del Océano, causado por el hundimiento de la grande Atlantida (*Platon, hist. del Atlántico*); y otros á un terremoto, lo que la geologia presenta mas probable. Sin embargo, la verdad filosófica que envuelve la fábula de las célebres *columnas*, es muy otra de lo que asoma este acontecimiento. El sol fué adorado por los egipcios bajo el nombre de *Hércules*, como lo afirma Macrobio, y en España lo fué tambien: concluida la vuelta con que fecundiza al mundo, creyóse venia a reposar en el Océano cuyas aguas le brindaban el descanso desde el mismo estrecho; y los himnógrafos viendo en el fin de su carrera ostentar elevacion los encumbrados Calpe y Abila, á que tan propio es el nombre columnas, segun Plinio, los miraron como las simbólicas del término de los trabajos de este *Hércules*, que representado como *piloto*, era el *compañero* de *Baco* y de *Pan*, así como los atributos de estos indican los *Noé* y *Tubal* de la historia, cuya venida á España ningun escritor nacional ha puesto en duda. Solo á estos dos montes que puede decirse cierran dentro de sí por el O., toda la tierra entonces conocida, y á los cuales Pindaro, con tanta precision, llamó *Puertas gaditanas*, conviene ser tomados por un monumento consagrado á la puesta del sol en el fin del mundo ant. Hoy la columna de Hércules africana como la llama Estrabon, ó el monte Abila, es conocido con la nueva denominacion de *Sierra de las Monas*.

ABILIX: monte. (V. AVILA *monte*).

ABILLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, y felig. de San Pedro de *Angoares* (V.).

ABILLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Bernecido, *San Martin* (V.).

ABIN: l. en la prov. de Oviedo, del ayunt de Onis y felig. de Sta. Eulalia de *Venia* (V.).

ABINA: cas. de la anteig. de Pedernales, en la prov. de Vizcaya.

ABÍNO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Martin de *Cambre* (V.).

ABIÑO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de *Box* (V.).

ABIO ALTO: part. rural de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona: es una de las 20 partidas en que se divide el térm. de esta c., cuyo ayunt. nombra para su gobierno municipal 1 alc. y 1 dip. (V. JIJONA).

ABIO BAJO: part. rural de la prov. de Alicante y part jud. de Jijona: es una de las 20 partidas en que se divide el térm. de esta c., cuyo ayunt. nombra para su gobierno municipal 1 alc. p. y 1 dip.

ABION (AVELENDA DE): ayunt. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ribadávia (2 1/2), aud. terr. de la Coruña, y c. g. de Galicia (24): SIT. al NO. de la cap. del part. reune las parr. de Santa Marina de *Abelenda* (cap.), Santiago de *Amiudal*, Santa Eulalia de *Barroso*, Santa Marina de *Corcores*, Santa Maria de *Couso*, Santa Maria de *Sieva*, *San Justo y San Pastor*: desde la última division terr., hasta junio de 1843, residió el ayunt. en Amiudal; pero se trasladó á la felig. de Abelenda de Abion, por el fuero de su antigüedad, y por ser mas poblada, si bien en ella no hay casa municipal. El TERM. se estiende á 3 leg. de N. á S., y 2 de E. á O.; confina por N. con el del ayunt. de Biariz, por E. con el de Leiro, por S. con Beade y Melon, y por O. con la prov. de Pontevedra; le recorren muchos arroyuelos de mas ó menos caudal, que se unen al *Abia*, descuellan las famosas sierras de *Suido y Faro*, y disfruta de TERRENOS llanos, fértiles y de buen viñedo, sin escasear el arbolado de combustible y construccion, y escelente pasto para ganados; la IND. puede decirse está reducida á un crecido número de molinos harineros; no obstante se encuentran varias clases de artesanos; POBL.: 879 vec., 4,865 alm. CONTR. 34,870 rs. sin incluir el pago para el culto y clero.

ABION (SAN JUSTO Y SAN PASTOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Ribadávia (2 1/2), y ayunt. de Abion, ó Abelenda de Abion: SIT. al E. de la cap. de prov., y NO. de la del part.; en CLIMA sano: comprende las ald. de Alen, Beresmo, Cendones, Cernadas, Iglesario, Outeiro y Sanvicenzo, que reunen sobre 160 CASAS en lo general terrenas y cubiertas de paja: la igl. parr. (San Justo y San Pastor), servida por 1 cura propio, es bastante capaz, y con cementerio que en nada perjudica á la salud pública: hay ademas 1 ermita dedicada á San Vicente en la ald. á que da nombre. El TÉRM. confina con los de Santa Marina de Abelenda y Sta. Eulalia de Barroso: participa de TERRENO llano de mediana calidad y del monte *Castro*: le bañan varios arroyuelos que reciben los derrames de distintas y buenas fuentes: los CAMINOS estan mal cuidados, y en ellos se encuentran los puentes de Balderias, Carboeyra, Golan y Parada: el CORREO se recibe por Ribadávia: PROD. maiz, centeno, patatas y pocas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio: hay caza mayor y menor, pero escasa pesca: IND.: agrícola y algunos oficios de primera necesidad: POBL.: 190 vec., 850 alm.; CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

ABIONZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villacarriedo (1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24): SIT. sobre la altura ó nudo que une en su base la montaña *Geniro* que se halla al E., y el pico *Lindola* al O., dist. 1/4 de leg. del nacimiento del r. *Rubionzo*: goza de buena ventilacion y de un CLIMA bastante sano; las enfermedades que con mas frecuencia se padecen son pulmonias, catarros y algunas irritaciones cerebrales; sin embargo se nota que sus naturales llegan generalmente á una edad muy avanzada. Forman la pobl. 62 CASAS. 29 de dos pisos y 33 de uno solo, de 12 pies de altura estas últimas, y de 18 á 24 las primeras; todas son reducidas, muy ant., y no guardan órden alguno en su colocacion: tiene 5 manantiales de agua de mediana calidad, y muy abundante, de la cual se surten sus vec. para los usos domésticos, y para sus ganados; ademas hay otro titulado de *Rubionzo*, que da origen al r. de este nombre, cuyas aguas son de clase superior. La igl. parr., con advocacion de San Cristóbal, está sit. al S. de la pobl.; es un edificio de poco mérito, de una sola nave de 35 pies de elevacion, y de 50 la espadaña; su fáb. en lo general es de ladrillo á escepcion del frontis, y 2 arcos en que se apoya el edificio, que son de piedra de silleria; se halla servida por 1 cura de beneficio patrimonial, y de concurso solo entre los naturales del pueblo: tiene 1 ermita dedicada á San Roque muy reducida, y con un solo altar; el cementerio contiguo á la igl., se construyó en el año de 1835, es de escasa dimension pero bien ventilado. El TÉRM. en una leg. en su mayor estension, confina por el N. con el de Llerana, por el E. con el de Riomiera, por el S. con el de Villacarriedo, y por el O. con los de Bárcena y Saro; comprende los cabañales y cas. de Arruengo, Bustantigua, Geniro y Rubionzo, dist. todos á 1/4 de leg. del pueblo; el primero de estos con una cabaña, habitada por 1 vec., el cual no rotura la tierra, y sí solo aprovecha los pastos de los prados en que se halla; el segundo con 2 cabañas, cada una con su vec., colocadas á la der. del *Rubionzo* en la vertiente occidental del Geniro; cultivan estos, 18 carros de tierra labrantia, y disfrutan de los prados en que se encuentran; el tercero se compone de 3 cabañas, 2 inhabitadas, y la restante con 1 vec.; por último, el cas. de Rubionzo cuenta 2 vec., y á su inmediacion 1 edificio para ganados y yerbas, y 2 molinos, el uno de 1 rueda, y el otro de 2: está sit. en una posesion de 18 carros de tierra de labor, y 40 de prado: á la parte N. de la pobl. se halla un monte denominado, *Monte de Abionzo*, de roble y acebo, de 1/2 leg. de largo, de E. á O., y medio cuarto de ancho, del cual se surten de leña los hab.; una parte de él como de 200 árboles, llamada *Cagigal del Rey*, está destinada para la marina Real. Otro cagigal de propiedad particular, hay contiguo al monte denominado *Cueto*, perteneciente á *Saro y Llerana*. Tambien tiene terrenos para pastos de aprovechamiento comun; uno al E. de 3/4 de leg. de long., y 1/2 de lat. en la vertiente del *Geniro*, y otro al O. en el pico de *Lindola*, con la décima parte de estension que el anterior; el TERRENO es desigual y montañoso, y en lo general medianamente productivo; el total de los prados de propiedad particular ascenderá á 1,360 carros y el de las tierras de sembradura á unos 1,020 de 72 brazas, comprendiendo la parte de los cabañales y algunas huertas particulares; por la izq. á la dist. de 1/4 de leg. corre el r. titulado *Rubionzo* de cauce profundo, por lo cual no son temibles sus avenidas; sobre él se ven 4 molinos harineros; las aguas de los manantiales se utilizan en el riego. Los CAMINOS son locales, en mal estado y muy penosos por sus declives; PROD.: maiz, alubias, trigo, patatas, legumbres y frutas de mala calidad; cria bastante ganado lanar y vacuno; y alguna caza: los prod. no bastan á satisfacer sus necesidades, por cuyo motivo se surten del mercado de la v. de Selaya, ven-

diendo en el mismo la manteca de vacas y el ganado: POBL. 39 vec., 175 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ABIONZO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. del l. de *Abionzo* (V.).

ABISBAL: prédio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Selva* (V.).

ABITONA: desp. en la prov. de Alava y térm. de la v. de *Salvatierra* (V), á la cual pertenece por real privilegio y su cabildo percibia los diezmos.

ABIZANDA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (5), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. en medio del declive de la sierra de su nombre, á la der. del r. *Cinca*, donde le combaten todos los vientos; su CLIMA es sano sin que se conozca enfermedad alguna endémica. Tiene 15 CASAS de construccion ordinaria separadas unas de otras, y en el centro la plaza pública; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, cuya festividad se celebra como patrona el 15 de agosto; el curato es perpetuo y de provision, hasta el dia, de la casa de Medinaceli. Fuera del pueblo a corta dist. se halla una fuente escasa, pero de buen agua, de la cual se surten los vec. para todas sus necesidades domésticas; una ermita dedicada á San Victorian sostenida por la caridad de los hab.; y entre el N. y E. sobre un cabezo las ruinas de un cast. que se cree pertenecer al tiempo de los romanos. Confina el TÉRM. por el N. con el de Otron, por el E. con los de Escanilla y la Mota, por el S. con el de Mipanas, y por el O. con el de Paul. El TERRENO es montuoso en general, flojo, pedregoso y de secano; sus bosques crian algunas maderas útiles para la construccion de edificios, arbustos para el combustible y yerbas de pastos. El r. *Cinca*, arriba mencionado, pasa por la izq. de la poblacion á dist. de 1 hora; trae su cáuce muy profundo y no puede aprovecharse para el riego. Los CAMINOS son locales, de herradura y penosos: PROD. trigo, vino y aceite, todo en corta cantidad; ganado lanar y cabrío: POBL. 15 vec., 92 alm.: CONTR. 4,782 rs. 27 mrs.

ABIZANDA: sierra en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; es una prolongacion de la sierra de Guara, que descendiendo de N. á S. por el E., se estiende de O. á E. hasta la ribera del r. *Cinca*, donde termina; se llama Abizanda porque en este lugar tiene su mayor altura. Está poblado de pinos útiles para la construccion de edificios, robles, romeros, bojes y otros arbustos, que sirven solo para el carboneo, y algunas yerbas de pasto; aunque brotan en él algunos manantiales, y en los tiempos húmedos se forman varios barrancos, no da origen á ningun r. ni arroyo de nombradía; ni tiene minas, ni canteras de otra especie que de piedra yeso.

ABLA: arroyo (V. ABLA, v.).

ABLA: v. con ayunt. de la prov. de Almería (9 leg.), part. jud. de Gergal (4), aud. terr. y c. g. de Granada (15), dióc. de Guadix (6); SIT. en la falda de Sierra-Nevada, en una colina que forma estribo con ella, á su N., y el de una rambla que se desprende de la cima: goza de hermoso cielo, de CLIMA sano y muy templado, pues el termómetro nunca baja en el invierno de 5° al aire libre, y la campiña que desde ella se descubre, es muy risueña: tiene 383 CASAS toscas, de dos pisos, elevadas 9 varas sobre el nivel de las calles, que aunque empedradas, son incómodas y mal alineadas; una plaza cuadrilátera en el centro y dos en los estremos; casa capitular, buena carcel, dos posadas públicas, pósito, igl. parr. antiquísima, dedicada á la Virgen del Buen Suceso, con un relox en la torre, servida por 1 cura, 1 teniente, 1 beneficiado y 1 capellan; 3 ermitas en regular estado, denominadas de la Santa Trinidad, Maravillas y San Anton; cementerio; 1 escuela de primera enseñanza dotada con 1,664 reales anuales, á la cual concurren 45 niños, de los que saben escribir 15; otra sin dotacion fija, con 30 niñas; y 3 fuentes de buen agua, de que se hablará despues: en la plaza de San Anton sirve de pedestal á una cruz de hierro, 1 lápida muy desfigurada, que se cree fué mandada labrar en honor de Vespasiano. Dominaba la v. un cast., de que todavia se conservan torreones y acueductos, á pesar de su remota antigüedad, el cual con las fortalezas sit. en los cerros de las *Juntas y Montagon*, forma un triángulo, en cuyo centro se advierten las ruinas de un pueblo. A dist. de 2 leg se echa de ver la fort. llamada de la *Alcazavilla*, cuyo destino debió servir en su dia para la reunion y seguridad de los presidarios, dedicados por los árabes á la esplotacion del crecido número de minas que aparecen en su derredor: en el año de 1832 se construyó una fáb. de fundicion de cobre en el sitio en que se encontraban restos de otras muy ant., y á poco hubo de suspender sus trabajos, quedando abandonada por escasez de mineral. Al S. de la pobl. existe una ermita muy bien adornada con el producto de las limosnas de los fieles, dedicada á los mártires Apolo, Isacio y Crotato, sus titulares, sacrificados en la misma v.; y á dist. de un tiro de fusil, las ruinas de otras 3 ermitas, de una de las cuales se conserva todavia una pirámide de piedra de 20 varas de altura. Linda el TÉRM. (en el cual se hallan los cas. de *Sta. Cruz*, 2 leg. al N., las *Abelfas* 3/4, *el Rio* 1/2, y *Serval y Patricio* 1 al S.), al E. con los de Ocaña, Doña María y Escullar; al S. con el de Ohanes, al O. con el de Abrucena, y al N. con el de Baza, y comprende 4,730 fan. de tierra, 690 de primera calidad, 810 de segunda y 780 de tercera, de este terreno, 1,080 fan. abraza la hermosa y bien cultivada vega, á que sirven de riego las aguas de dos arroyos, uno que procediendo de las sierras de *Huneja y Fiñana* por el N., recoge las ramblas de Sta. Cruz y Monseco, y otro que nace al E. de la sierra de *Abrucena*, y recibe varios barrancos de consideracion; en este arroyo, llamado de *Abla*, se hizo en 1836, á espensas del vecindario, 1 fuente de agua potable, de la cual se surte, y en el otro se construyeron tambien en 1824 dos fuentes por los hacendados, cuyo sobrante se utiliza para el riego de la vega, que está poblada de viñas, olivos y morales: las 2,450 fan. que hacen el total hasta las 4,730, están divididas, á saber: 400 en prados y pastos naturales; 300 en bosques de árboles; 100 de maleza, y las restantes son tierras concejiles, muy á propósito para pasto de los ganados: el TERRENO es productivo aun en los secanos, si acuden las lluvias, y tiene al N. la sierra llamada *Solana de la de Baza*, de 2 leg. de estension de S. á N. y 1/2 de E. á O., cuyas principales cord. son Clmpon, Collado de la Cruz, Cantarero, Jarales. Alcazavilla, Abelfas y Majadavieja, y al S. la *Sierra-Nevada*, cuya estension en este térm. es de 3/4 leg., siendo sus principales cord. el Saltadero, Puerto de Ohanes ó de Tices, Barranco-hondo, Felipe Alvarez, Cerro-negro, Infanta, Fresnillo y Majada del Rosal, y en ambas van desapareciendo las encinas: las labores se hacen con 35 yuntas de mulas, 32 de vacuno y 20 de asnal, y ademas se emplean en la arrieria 40 caballerías. Los CAMINOS no son á propósito para carruages, esceptuando la carretera que de Almería conduce á Granada, la cual se encuentra en muy mal estado: en ella hay dos ventas llamadas de Arroyo, espaciosas y bien surtidas, dist. de la v. unas 2,000 varas. Se recibe la CORRESPONDENCIA los martes y viernes de cada semana de la adm. de Guadix: PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, maiz, habas, habichuelas, hortaliza, vino, aceite, miel, ganado lanar fino, cabrío, cerdoso, asnal, vacuno, caballar; lana y mucha seda: tambien hay caza de perdices, conejos y liebres: IND. fáb. de aguardiente, ladrillos y cántaros, 3 molinos harineros, 3 de aceite y 1 alfarería: POBL. 529 vec., 2,117 hab.: RIQUEZA para el impuesto directo 243,159 rs.: capacidad indirecta por consumos, 122,034 rs.: CONTR.: 68,826 rs. Disfruta 2 mercados mensuales, y dist. 81 leg. de la Córte. Examinando las indicadas antigüedades de esta v., alguno, poco conocedor de la geografía ant., ha traido á ella la c. *Abula*, que Ptolomeo nombra entre las primeras de los bastitanos tarraconenses, en lo mediterráneo de su region; pero ademas de la doctrina de este geógrafo, el Itinerario de Antonino hace indudable la reduccion exacta, designando en su lugar la mansion *Alba* (V), de cuyo nombre es una metatesis el actual, no aféresis de Abula como tambien se ha querido. Hasta el año 1740, pertenecieron como anejos á esta v. en lo civil y ecl. las nuevas pobl. de Ocaña, Doña María, y Escullar, que desde entonces tienen ayunt. propio, estando solo unidas á ella para el pago de paja y utensilios, mesta, y real censo de pobl.: en aquella época el térm. jurisd. de Abla tenia 7 leg. de estension.

ABLANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Felix de *Miralló* (V): POBL. 9 vec., 48 alm.

ABLANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Godan* (V.).

ABLANEDA: r. en la prov. de Oviedo, corre por la felig. de Sta. María de *Riberas* (V.).

ABLANEDAL: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg), ayunt.

de Riosa (1/2) y felig. de Sta. Maria de *Vega de Riosa* (V.): POBL.. 2 vec., 4 almas.

ABLANEDO: ald. ó braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Sebastian de *Barcia* (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), ayunt. de Mieres (1) y felig. de San Martin de *Turon* (V.): POBL.. 5 vec., 21 almas.

ABLANEDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de *Carrandi* (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de *Ambas* (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria de *Lugo* (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Juan de *Pinera* (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Folgueras* (V.).

ABLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Vicente de la *Espina* (V.): POBL. 18 vec., 59 alm.

ABLANERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Juan de *Pinera* (V.).

ABLANOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de *Riberas* (V.).

ABLANOSA: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Riosa (1/2), y felig. de Sta. Maria de *Vega de Riosa* (V.): POBL. 2 vec., 5 almas.

ABLANQUE: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (16 leg.), part. jud. de Cifuentes (6): aud. terr. y c. g. de Madrid (26), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (7): SIT. en una hondonada, en la cima de una pequeña colina, a la marg. der. del r. *Ablanquejo*, que corre al S. y á 400 varas de la pobl., resguardado del viento O. por un cerro que llaman el *Cejo*, está ventilado por los demas lados; con CLIMA saludable, aunque propenso á las intermitentes y dolores reumáticos. Tiene 50 CASAS de 6 á 8 varas de altura, mal construidas y sin comodidad, que forman una plaza de figura cuadrilatera y algunas calles irregulares, estrechas y mal empedradas: la casa de ayunt. sirve al mismo tiempo de carcel: la escuela desempeñada por el sacristan no tiene dotacion fija, la pagan los padres de los 15 niños de ambos sexos que concurren, en grano desde uno á cuatro celemines segun sus clases; la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. está servida por 1 cura de oposicion: al S. é inmediata al pueblo hay 1 ermita con la advocacion de San Roque, y contiguo á ella el cementerio bien ventilado. Confina el TERM. por N. con el comun del ducado de Medinaceli; por E con los de Cobeta, y Olmeda de Cobeta; por el S. con los de Buenafuente y Huerta-hernando; y por O. con los de la Loma y Riva de Saelices, cuyos confines dist. 1 leg. del pueblo. El r. *Ablanquejo* que marcha de E. á O. de poco caudal, cria truchas, anguilas y algunos peces y cangrejos, da movimiento á 1 molino harinero, y riega algunos huertos: hay tambien varios montes de pinar, carrascas y chaparros; aunque el TERRENO es muy quebrado, pedregoso flojo y árido se ven algunos valles, vegas y prados para pastos: comprende todo el térm. 8.050 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1,106, siendo 46 de primera calidad, 200 de segunda y 860 de tercera: de las incultas pudiera roturarse una pequeña porcion, pero dedicadas á pastos como están, rinden mas utilidad. Los CAMINOS son locales y de herradura; recibe el CORREO de Cifuentes por medio de propio: PROD. trigo, cebada, avena, y legumbres: se mantienen ademas 1,600 cab. de ganado lanar y cabrio, 40 mulas de labor y 66 reses vacunas; y en los montes se crian perdices, liebres, conejos, venados, lobos, zorras y jabalies: no ejerce mas IND. que la agricola, y su COMERCIO consiste en la venta de cereales que sobran y la importacion de vino y aceite de que carece; POBL.. 40 vec., 215 alm.: CAP. PROD. 1.033,300 rs.; IMP. 52,330; CONTR. 2,684 rs. 24 mrs. VN.

ABLANQUEJO: r. en la prov. de Guadalajara: nace en el part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Luzon, donde se engruesa con dos arroyuelos; entra despues en el part. de Cifuentes; siguiendo su confin marcha al térm. de Ablanque, en el que da impulso con sus aguas á 1 molino harinero, riega varios huertos y tiene 1 puente de piedra silleria de 18 pies de elevacion con 1 solo arco; continúa luego á Huerta-hernando, divide su jurisd. de las de Esplegares y Canales, y da movimiento á 1 molino harinero de 1 sola piedra: dirijiéndose al S. recibe las aguas de otro arroyo llamado la *Riva*, entra en el *Tajo* á las 5 leg. de corriente, escasa por lo general, llegando años en que cesa por el estio; cria esquisitas truchas, anguilas, cangrejos y peces pequeños.

ABLAÑA: l. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieres (3) y felig. de San Pedro de *Loredo* (V.): POBL. 14 vec., 61 almas.

ABLATEJOS: deh. de puro pasto, en la prov., part. jud. y térm. de *Toledo* (V.).

ABLATEJOS: deh. de pasto y labor, en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Almonacid; perteneció á la catedr. de aquella ciudad, y tiene el pueblo de Almonacid el derecho de aprovechar sus pastos para los ganados del mismo (V.).

ABLATES: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y térm. de *Toledo* (V.).

ABLATES: deh., cot. red. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de *Almonacid* (V.).

ABLEIDO: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Santiago de *Antas* (V.).

ABLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Juan de *Ables* (V.); SIT. á la der. del r. *Nora*.

ABLES (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. de Oviedo (1 1/2 leg.), y ayunt. de Llanera (1/4): SIT. sobre las márg. del r. *Nora* á la parte meridional del conc.; su CLIMA es sano; comprende los l. de Ables, Andorcio, Carriles, Linares, Portiella y Tarabica; este se encuentra á la izq. del r. y corresponde á la municipalidad de Oviedo. La igl. parr. (San Juan) se halla en Ables, el curato es de primer ascenso y patronato real, y en Andorcio hay 1 capilla dedicada al Arcángel San Miguel. El TERM. se estiende á 1/2 leg. y confina por N. con el de San Salvador de Rondiella, por E. con el de Sta. Maria de Lugo, por S. con el de San Martin de Cayés y r. Nora que forma linde entre los ayunt. de Llanera y Oviedo, y por O. con térm. del de Cuca. El TERRENO es bastante fértil, no carece de arbolado y abunda en escelentes pastos; le baña el citado *Nora* y el arroyo de las *Arias*, y disfruta ademas las fuentes denominadas Sta. Ana, Portiella, Zalondron y Fuente Santa. Los CAMINOS son locales y poco ó nada cuidados; PROD. maiz, centeno, trigo, castaña, varias legumbres y frutas, patatas y lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar: hay varios molinos harineros: POBL. 68 vec.: 400 alm.; CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

ABLITAS: v. del cond. de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra; merind., part. jud. y dióc. de Tudela (2 leg.): SIT. en llano al pie de una eminencia y márg. der. del r. *Queiles*. Tiene escuela de primeras letras dotada con 4,000 rs. a la que asisten de 130 a 140 niños; y otra dirigida por una maestra dotada con 1,500 rs., á la que concurren de 110 á 120 niñas, á instruirse en las labores propias de su sexo. Tambien hay una igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, servida por 1 cura hasta el año de 1558, en que, habiéndose aumentado el número de hab., fué preciso añadir dos beneficiados. Tiene ademas 2 ermitas, una grande y espaciosa bajo la advocacion de Ntra. Sra., y la otra de mediana capacidad dedicada á San Miguel. Confina el TERM. por N. con el de Barillas á dist. de 1/4 de leg., y por S. con los de Mallen y Frescano de Aragon, dist. 1 1/2: se estiende en un TERRENO de 2 leg., dentro del cual hay dilatados montes, donde se crian abundantes y buenos pastos para ganado lanar; encontrándose en varios sitios canteras de alabastro, yeso y multitud de pedernales: la tierra destinada al cultivo es fértil y de primera clase; abraza unos 7,000 robos, cuya mayor parte se beneficia con la acequia de *Bendienique*, que sale del r. *Queiles*, y pasa por el pueblo: mayores podrian ser estos riegos si se utilizasen las aguas de la Laguna de Añavieja, las que descienden por la parte del Moncayo: PROD. mucho trigo, cebada, lino, cáñamo, vino, aceite, legumbres, hortaliza y frutas: POBL. 241 vec., 1,226 alm. Esta v. se llamó antes Oblitas; fué conquistada en el año 1114 por el rey D. Alonso el Batallador, y en el de 1117, la agregó en lo civil y ecl. á la c. de Tudela. En 1137 se apoderó de ella el ejército de Aragon; pero sitiándola D. Garcia Ramirez, rey de Navarra, se entregó, y la donó á D. Gonzalo de Azagra, que la poseyó hasta el año de 1148, en que murió, y su mujer Doña Maria de Moriela la restituyó con el cast. al patrimonio real de Navarra, al cual estuvo incorporada hasta el año de 1349, en que el rey D. Cárlos II hizo donacion de ella á su mariscal mosen Martin Enriquez de Lacarra, durante su vida; cuya merced se perpe-

tuó en el año 1406. El rey D. Felipe IV amplió la gracia en el de 1638, concediendo á su poseedor la jurisd. criminal, y en 1652 la erigió en cond. que vino al patrimonio de la condesa de Montijo, con el derecho de nombrar el alc. y los dos regidores del ayunt. Sus armas son un cast. con tres almenas en campo de plata, tal vez por el que hubo en la parte mas elevada de la pobl. *(Dicc Geog. hist. de la Academia de la Hist.)*

ABO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ribadávia y felig. de *Villas de Condes* (V.).

ABOAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo de *Touton* (V.).

ABOBRICA: c. mencionada por Mela y Plinio, cuyo nombre atendida la raiz celta *briga* que entra en su composicion: debe corregirse *Abobriga* (V.).

ABOBRICAR. (V. Abobriga).

ABOBRIGA: Plinio nombra esta c. *Abobriga* (son trasmutables la *c* y *g*, asi *brica* por el apelativo celta *briga*, que equivale á *ciudad*) en los *calaicos bracarenses*, próxima al *Minius*, noticia la mas circunstanciada que se tiene de su sit. pues alguno la ha dado la de *Lambrica* y la de *Abobriga* á esta. D. Gregorio Mayans la redujo á *Ribadávia*, y aunque el Sr. Cortés quiso encontrar mas precision en *Bayona*, y para identificarlas, apurando las etimologias, corrige esta escritura por la *Adobriga* de la edicion de Mela hecha en Basilea, no se ofrece tan natural y probable su opinion, pues ni *Ribadávia* está mas lejos del *Minius*, como dice, ni Plinio indicó mayor proximidad á *Tyde*, como supone; ni es tan fácil la deduccion de *Adobriga*, *Civitas inado*, *Ciudad bajo de la tierra*, *Bajona*, y *Bayona*, ni tan propia á esta pobl., como cree. Tambien Mariana hizo la misma reduccion, y el Sr. Romey, con menos exactitud, la fija en el *Ferrol*. Pero la posicion de *Ribadávia* corresponde exactamente con el testo de Plinio y con el nombre *Abobriga*, sin necesidad de mas correcciones ni etimologias forzadas; sit. en la márg. der del r. *Avia*, 1/4 leg. de su confluencia con el Miño, nada mas natural que mencionarla junto á este, ni nombre mas propio que *Abobriga*, el cual envuelve la misma idea geográfica que el actual *Ribadávia* (V.). Tambien aparece el nombre *Abo* (V.) en una ald. á corta dist. de esta v.

ABODI: montaña muy elevada en la prov. de Navarra, que desprendiéndose de los Pirineos, se estiende por los valles de Aezcoa, Salazar y Roncal: en sus faldas se hallan sil. las v. de Azalzu y Ochagavia del valle de Salazar: es abundante de pinos y camino de comunicacion para Francia, tocando con la montana de Ori.

ABOELLE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Germade*, Sta. Maria (V.); pobl.: 2 vec., 9 almas.

ABOFAGEG: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela, y jurisd. de la v. de Ablitas, en donde hay un térm. que conserva este nombre, que era el del pueblo desaparecido, y del que se hace mérito en el fuero que en 1117 concedió D. Alonso el Batallador á Tudela; ignorándose la época y causa de su despoblacion

ABOGADO (el): labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menasalvas.

ABOGUEIRAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Pedro de *Aldurfe* (V.).

ABOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de *Boimente* (V.).

ABOL: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de *Campo* (V.); pobl.: 3 vec., 13 almas.

ABOLLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de S. Juan de *Carbia* (V.); pobl.: 14 vec., 60 alm.

ABONA (San Miguel de): l. con ayunt. en la isla de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Orotava, dióc. de Tenerife: sit. al S. de la montaña Chinama en un ameno valle, donde le baten los vientos de la brisa. Su clima es sano: tiene jurisd. en la ald. de Chinama. Forman la pobl. 359 casas divididas en barrios: hay en el mas central de estos una igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel, cuya festividad como patron del pueblo se celebra el dia 29 de setiembre: la sirve un cura párroco de provision ordinaria. Confina el térm. por el N. con el de Villaflor de Chasna, por el E. con el de Granadilla, por el S. con la playa de las Gallegas, y por el O. con el térm. de Arona. El terreno es bastante quebrado y escaso de aguas, únicamente el barranco de la Fuente-blanca proporciona, aunque con escasez, para el riego de algunos pequeños trozos de tierra; prod.: trigo, cebada, barrilla, higos y cochinilla; pobl.: 359 vec., 1,658 alm.; cap. prod.: 141,200; imp.: 40,487; contr.: 2,746 rs. En la historia de las islas Canarias aparece *Abona* como uno de los reinecillos que se crearon en *Tenerife*, disuelta la monarquia de *Tinerfe el Grande*, por la rebelion de sus 9 hijos, acontecida mas de cien anos antes de la conquista de este pais. Supónese que *Alguaxona*, hijo tercero de aquel *Mencey*, se alzó con los estados de *Abona*. Pero duró poco la independencia de este nuevo reino, pues *Atxoua*, su segundo *Mencey*, hijo del anterior, y hombre receloso é ignorante, no quiso entrar en la liga general con que se le convidara, para defender la patria de las armas del rey de *Taoro*, que como el mas poderoso, se habia declarado enemigo comun en la isla; desconfiaba del éxito; y despues tuvo que rendirse sin batalla y sin honor. Garcia de Herrera, que en 1464 arribó á *Tenerife*, todavia encontró en ella los 9 reyes; aunque los de *Raoro* siempre conservaron el predominio sobre los demas. (V. Canarias). *(Viera y Clavijo, noticias de la hist. gen. de las islas de Canarias.)*

ABONA: puerto de la isla de Tenerife, prov. y distr. marítimo de Canarias, part. jud de Orotava, departamento de Cádiz; sit. al SE. de la espresada isla y del l. de Arico: están erizados sus alrededores de rocas basálticas, muchas de las cuales penetran en el mar haciéndole incapaz de dar abrigo á ningun buque mayor; asi es que únicamente arriban á él barcos de pequeño porte.

ABONGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Cristóbal de *Leobalde* (V.); pobl.: 5 vec., 24 almas.

ABONJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Andrés de *Vale* (V.); pobl.: 3 vec., 16 almas.

ABOÑO: r. en la prov. de Oviedo; tiene su principal origen en el l. de Grandarrasa de la parr. de San Martin de Anes del conc. de Siero; corre de S. á N. dividiendo dicha parr. de la de Sta. Maria Magdalena de Ruedes, del conc. de Gijon. Es de escaso caudal hasta que reuniéndosele en el l. de Fontaciera las muchas aguas que alli se derraman, se le tiene como de alguna consideracion en los l. de Rebollado y Sotiello de la Abadia de Cenero: en la Rebollada, forma sobre él un puente el camino carretero real de Gijon á Oviedo, que le cruza, y en Sotiello pasa por debajo de otro puente, de que usan los vec. de los pueblos inmediatos. Entra luego en la parr. de Fresno, donde hay un puente de piedra, llega á la de Poao ó Poago, deslizándose por bajo de dos puentes, uno de madera llamado de Arniella tan útil, que el ayunt. de Gijon y la parr. tratan de hacerle de mas solidez, y el otro sobre el camino real de dicha v. de Gijon á la de Avilés, de piedra de silleria con tres arcos, uno grande y dos mas pequeños. Desde aqui va á desaguar al mar despues de un curso de 2 leg. En el intervalo que media desde el último de los referidos puentes al mar, se encuentra la barca denominada de Abroño, en el camino real de Gijon á Candas y Luanco, y se enriquece con las aguas del r. *Concarral*: cria buenas truchas y algunas anguilas que por lo regular se llevan á vender á Gijon.

ABORCIUN ó ALBORCIUN: desp. en la prov. de Alava y térm. de la v. de *Alegria* (V.). El pueblo que en él existiera llamóse *Albergoyen*, el cual aparece en el catálogo de los de esta prov. existente en el archivo de San Millan. Pertenece al duque del Infantado y lo disfrutan los vec. de Alegria bajo ciertos pactos y condiciones. *(Dicc. Geog. Hist. de la Acad.)*

ABORNICANO: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), de la vicaria de Ordiuña (2 1/2), y ayunt. de Urcabustaiz (1/2), con alc. p.; sit. á la der. del r. *Bayas*, en el declive y falda de una elevada y frondosa sierra: el clima es sano. Dividido en los barrios alto y bajo con edificios de muy mediana fachada, resalta la hermosa y cómoda casa palacio de los condes de Ayala (ant. señores del pueblo). La igl. parr. (San Clemente) está servida por un cura nombrado por el conv. de religiosas dominicas de Quejana. El térm. confina al N. con los de Guilierna y Larrazquela, al E. con el de Domaiquia, por S. con los de Andoya y Anda, y al O. con los de Belunza é Izarra; dentro del cual, y á unos 300 pasos de la igl. se observan vestigios del cast. de los referidos condes. El terreno, aunque pedregoso, es de buena calidad, y sus prados y montes proporcionan escelente pasto; pero escasean los árboles desde que desaparecieron los que en crecido número existian antes de la guerra de la Independencia: varias fuentes de cristalinas.

pero en lo general de salitrosas y sulfúreas aguas, contribuyen á enriquecer el indicado r. *Bayas*, que en su curso al N., da impulso á una ferr. y á un molino harinero. Los CAMINOS son locales bastante bien cuidados; PROD.: trigo, maiz, avena, algunas legumbres y muchas patatas: cria ganado vacuno, cabrio y de cerda: las minas y canteras no se benefician; si bien la IND. ferrera produce hierro de varias clases como son azadonil, cuadradillo, cuchillero, llantas y algunas sartenes, y ella es la que sostiene el escaso COMERCIO de que es susceptible esta POBL. de 14 vec., 102 alm. (V. URCABUSTAIZ: ayunt.)

ABOS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Pedro de la *Junquera* (V.); POBL. 2 vec., 10 almas.

ABOY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Andrés de *Cesar* (V.).

ABOY: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de *Celtigo* (V.).

ABOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mojia, y felig. de Sta. Maria de *Morquintian* (V.).

ABOIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Ser* (V.).

ABRABESES DE TERA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Astorga (11): SIT. en un valle á 300 pasos de la márg. izq. del r. *Tera*, disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol servida por un cura párroco, cuya vacante provee el ordinario en concurso general; junto á la igl. está el cementerio. El TERRENO se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y á menos de la mitad de E. á O. confinando por el N. con el de Sitrana, por el E. con el de Micereses, por el S. con el de Morales de Valverde, y por el O. con el de Santibañez; en él se encuentra un santuario rural llamado de las Encinas, en el cual se venera á la Virgen Santísima con esta invocacion; una fuente mineral ferruginosa, tan abundante, que con sus aguas da movimiento á las ruedas de un molino harinero de tres muelas. El terreno participa de monte y llano, aquel forma cord. al S. con las montañas vecinas, la cual toma el nombre de *Monte-Deza*: es del dominio directo, así como la mayor parte del terreno, del conde de Benavente. La tierra destinada al cultivo es de muy buena calidad, serán como 200 fan.; le fertiliza el r. *Tera* en la direccion de E. á O., dando riego a los linares, huertos y prados; tambien se surte de sus aguas el vecindario. Los CAMINOS son de rueda y de herradura, pero locales y mal cuidados. La CORRESPONDENCIA la recibe en la cap. del part.; PROD.: lino, centeno, patatas, algun trigo, hortalizas, frutas y vino: cria ganado lanar en corto número; COMERCIO: esportacion de lino y aceite de linaza á Mombuey, Benavente y la Bañeza; POBL.; 24 vec., 98 alm.; RIQUEZA en venta 32,464 rs.; en renta 6,209 rs; CONTR.: 4,515 rs., 29 mrs. vn.

ABRADELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal *Real*. (V.); POBL.: 5 vec., 25 almas.

ABRAGAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda* (V.); POBL.: 6 vec., 30 habitantes.

ABRAGAN (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo: SIT. no muy dist. del r. *Neira*; CLIMA sano; 143 CASAS de medianas comodidades y algo desparramadas, constituyen las ald. de Abragan, Lago y Laguino: su igl. parr. (San Bartolomé) es bastante capaz, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública: el curato es de entrada y de patronato real y ecl.: los diezmos los percibia la estinguida comunidad de Samos, quien se ajustaba con uno de los párrocos mas inmediatos para que administrase el pasto espiritual: en el dia desempeña este encargo (en vacante) el vicario de Sta. Maria Magdalena de Escoureda. Su TÉRM. está enclavado en el de la ant. jurisd. de la Puebla de *San Julian* (V.). El TERRENO de mediana calidad y regado por varios riach. que llevan sus aguas al citado *Neira*, es bastante fértil. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados: el CORREO lo recibe por Corgo; PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, castañas, algunas otras frutas y hortaliza: cria ganado de varias especies; POBL.: 142 vec.: 615 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ABRAGAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria de *Escoureda* (V.); POBL.: 5 vec.; 23 alm.

ABRAGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de S. Vicente de *Vilaboa* (V.); POBL.: 9 vec., 39 alm.

ABRAHANEJO ó ABRAJANEJO: cort. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Arcos de la Frontera*.

ABRAIDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramunde y felig. de San Martin de *Taramunde* (V.); POBL.: 18 vec., 116 almas.

ABRAIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda* (V.); POBL.: 3 vec., 16 almas.

ABRAIRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.); POBL.: 7 vec., 45 almas.

ABRAIRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo, y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.).

ABRANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.); POBL.: 4 vec., 22 almas.

ABREA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de *Tiriamol* (V.); POBL.: 4 vec., 18 almas.

ABREBADERO: pago de la isla de Tenerife prov. de Canarias, part. jud. de Orotava; es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. de *Icod de los Vinos* (V.).

ABREBADERO: pequeño arroyo de la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace á 1 leg. de Genalguacil en la sierra y térm. de Jubrique la Nueva, lindando con el cerro llamado de las Manillas y el de Nicola; lleva constantemente un caudal regular de agua; corre por el térm. y tierras de Genalguacil, que deja á la der. á 1/4 leg. y desemboca en el arroyo de las *Posadas*.

ABREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda* (V.); POBL.: 1 vec., 4 almas.

ABREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Milleiros* (V.).

ABREGON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.); POBL.: 5 vec., 20 almas.

ABREIRAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.); POBL.: 2 vec., 11 alm.

ABRENCE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (3 1/2), y ayunt. de la Puebla del Brollon (3/4); SIT. sobre el camino de herradura que va de Castilla á Monforte de Lemos, en un declive resguardado de los vientos S. y O.; su CLIMA es bastante sano; 40 CASAS en 8 grupos deformes, constituyen los l. de Casanova, Encrucillada, Fondo de Vila, Fonte, Frieira, Golmar, Pereira y Souto: la igl. parr. (San Juan), tiene cura propio, de presentacion secular; el TÉRM. en su estension de 1/8 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. con Castroncelos y Cereija, por E. Barja y Quintá, al S. Liñares, y á O. Pinel; del monte Erbedeira y de las sierras de Golmar, Souto y Villoufre, se desprenden los derrames de varios manantiales de buena agua que, despues de surtir al vecindario, contribuyen á formar los arroyos de *Frieira* y *Real*, que se dirigen al *Lor*, y el *Rigueyro* que trae sus aguas al *Sil*: el TERRENO, en lo general pizarroso, se presta al cultivo tanto en la parte de secano cuanto en la que disfruta de riego; los CAMINOS locales, así como el de que hemos hecho mérito, son muy penosos y poco cuidados; el CORREO se recibe en Monforte de Lemos (1 1/2 leg.); PROD.: centeno, castañas, trigo, habas, patatas, maiz, vino y lino, bastante arbolado de castaños, alcornoques y otros para construccion y combustible: cria ganado de cerda, vacuno y lanar; el COMERCIO se limita á la venta del sobrante de sus cosechas y carne salada de cerdo; POBL.: 30 vec., 198 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ABRERA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (3 1/2); SIT. en llano sobre el camino de calzada que desde Madrid por Zaragoza conduce á Barcelona; báten'e con especialidad los vientos del N. y O.; su CLIMA es sano. Forman la pobl. 18 CASAS generalmente bajas y mal distribuidas; hay una escuela de primeras letras servida por el secretario de ayunt., á la cual concurren sobre 14 niños; una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, cuyo curato es perpetuo y de provision del ordinario, y un oratorio público propio del marqués de Castellbell; carece el pueblo de fuentes manantiales, por lo que los vec. se surten del agua de al-

gunos pozos que la dan de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Esparraguera, por E. Ullastrell, al S. con Pierola, y O. Martorell, estendiéndose en todas direcciones 1 1/8 de hora poco mas ó menos. El TERRENO es llano, como queda dicho, y las tierras de menos que mediana calidad; las fertiliza el r. *Llobregat* que pasa por medio del térm., con cuyas aguas se alimenta la acequia de Bros, en la cual hay 1 rueda de 95 palmos con que aquellos se elevan para regar las heredades; al desaguar la espresada acequia, da impulso con su corriente á 1 molino harinero, á 1 fab. de papel, y á otras de varios artefactos pertenecientes á Martorell. Hay 153 jornales de pinar, y 1,178 de bosques de maleza; PROD.: vino, trigo, centeno, avena, aceite, legumbres y pocas frutas y hortaliza; POBL.: 85 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 3.466,400 rs.; IMP.: 86,660 rs.; CONTR.: 2,125 rs.

ABRES: ria entre las prov. de Lugo y Oviedo (V. SANTIAGO DE ABRES).

ABRES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Marina de *Angeris* (V.); POBL.: 4 vec., 17 alm.

ABRES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (24 leg.), part. jud. de Castropol (2), y ayunt. de la Vega de Ribadeo (1), con parte de pobl. en el térm. municipal de Trabada, part. jud. de Ribadeo (2), prov. de Lugo (11): SIT. sobre las márg. del r. *Eo*; CLIMA templado y sano; se encuentran á la der. los l., ald. y cas. de Abraira, las Aceñas, la Alcandra, la Antigua, la Arnela, las Barreiras, las Barreiriñas, Bustelo, el Casal, el Castro, la Coruja, la Ferrería, Fojas, la Forja, Fuente de Refojo, Gogo, Grandamea, Craña de Guiar, Guiar, Leirado (desp.), Llen de Rozos, Paola-Cruz, el Pevidal, el Puente, Refojos, Regoda-pia, la Rúa, Tras-outeiro, el Vale de Guiar y la Valina seca, que corresponden, en lo civil y económico al ayunt. de la Vega; y á la orilla izq. están los de Acebedo, Bocadecanle, Pacios, Raveja, Rielo, San Martin, Veiga, y 5 cas. en el de Villarfernando, que asimismo pertenecen al de Trabada. La parte de la der. del Eo concurre á formar el citado ayunt. de la Vega, constituido en 1837 con esta felig., la de Pianton, Paramios, y Mesedo que, desde tiempo inmemorial, fueron del conc. de Castropol. Unos 200 cas. esparcidos en una vega sobre la suave pendiente de los montes inmediatos, en desordenados grupos, con nombre de l. ó ald., ofrecen vistas pintorescas y agradables; el centro de la pobl. lo constituyen, sin órden regular de calles, 100 CASAS de cal y canto, con 2 pisos bien distribuidos y de bastante comodidad; hay 2 escuelas de instruccion primaria, á las que asisten sobre 90 niños, los maestros solo perciben la cuota convencional que les satisfacen los padres de aquellos. La igl. parr. (Santiago Apóstol) es capaz y decente, aunque sin mérito artístico, ni otras alhajas ni ornamentos que los indispensables para el culto; el curato era de presentacion particular, ejercida con especialidad por los poseedores de la casa de Miranda y Miranda de Ribadeo, y en partes alicuotas (que aun reunidas componian la menor), el conv. de monjas clarisas de Ribadeo, el monast. de bernardas de Villanueva de Ozcos y varios partícipes vec. del ant conc. de Castropol: los prod. decimales se dividian en 27 porciones, de las que el cura percibia 7 1/2 sin obligacion de pagar el noveno á la hacienda pública, Miranda recibia 8 1/2 partes, las monjas 1 1/2 y proporcionalmente los demas patronos; pero con la pension de pagar el noveno: se ignora el año de la fundacion de esta igl. conocida por de *asilo* desde 1774; inmediato á ella está el cementerio que puede decirse rural por lo espacioso y ventilado. La ermita titulada de San Ildefonso y Ntra. Sra. de Covadonga, sin mas rent. para su conservacion que la limosna de los fieles, es la única que hay en esta parte de felig., cuyo térm. linda por N. con el citado r. *Eo* que, como se ha indicado, separa la que corresponde á Galicia; por E. y S. confina con las felig. de Pianton y Ouria, y por O. con las de San Tirso y Taramunde. El TERRENO es una vega, quizá la mas alegre, pintoresca y feraz de todo aquel pais, pues si bien la domina el vendabal ó solano, está refrescada por otros vientos, y de ninguno combatida; pero escasea el arbolado y montes comunes por el abandono con que, desgraciadamente ha sido mirado este ramo de riqueza agrícola: en los l. y cas. se encuentran hasta 20 fuentes de agua potable que se disputan la preferencia por su buena calidad y abundancia. El r. *Eo* que trae su origen de Fonteo ó Fontes de Eo, y se dirige al Océano á depositar sus aguas en la ria de Ribadeo, es de curso perenne y navegable desde 5 leg. antes de llegar á esta felig., á escepcion de los 3 meses del estio; en los 9 restantes es caudaloso, y no pocas veces se desborda é inunda sus riberas y hermosas vegas, causando estragos que se evitarian si, como puede hacerse, se construyera un fuerte malecon que le contuviese en las avenidas; es vadeable por algunos puntos, y por otros se le atraviesa en barcas, con especialidad por la Ferreria, Abraira, Villarfernando, San Martin y Puente de Abres: en este último l. existia 1 puente, del cual solo se conservan 3 pilares arruinados, y cerca de ellos están las *Aceñas*, compuestas de 3 molinos harineros de construccion sólida y suntuosa. El Eo recibe las aguas de otro r. de menos caudal, que al formar lim. entre esta felig., la de Santirso y la de Taramunde, va tomando el nombre de los pueblos por donde pasa, como son Ferreria, Tingas y Vega de Ouria: tambien es de curso perenne y sus aguas podrian utilizarse en el riego de huertas y prados artificiales, pero la escasez de terreno, el hallarse este en poder de un corto número de hacendados, la falta de instruccion teórica y práctica en la ciencia agraria, y la rutina de hábitos inveterados, impiden sacar de aquellas las ventajas con que están brindando. Los CAMINOS son de travesía y están mal cuidados: la CORRESPONDENCIA la recoge en la Vega de Ribadeo, estafeta dependiente de la adm. de Castropol; PROD.: maiz, trigo, patatas, centeno, toda clase de hortalizas, como tambien peras, manzanas, cerezas, guindas, albericoques, piescos, pavias, ciruelas y todo género de frutas que comprueban la fertilidad del terreno: cria ganado vacuno para la labor, para cebar y para el gasto de leche y manteca; hay mucha pesca de truchas, anguilas, lampreas, salmones, salmonetes, reos, rodaballos, roballizas, eregos y barbos; se encuentran algunas liebres, perdices, codornices y patos: la IND. se reduce al número suficiente de artesanos, y el COMERCIO á la esportacion del sobrante de las cosechas que por medio de barcas trasportan á la Vega, á Castropol, Figueras y Ribadeo, asi como á las ferias y mercados inmediatos, á donde llevan tambien ganado cebon: en dichas ferias se proveen de paños, bayetas y estameñas de las fab. de *Nieva, Roseco* y otros pueblos de Castilla: finalmente la arriería forastera importa el vino que se consume, procedente en lo general de Ribadávia, Valdeorras y Orense; POBL.: 200 vec., 1,800 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.). En la márg. izq. del r. Eo se halla sit. la parte de pobl. que con el nombre de ria de *Abres*, perteneció hasta setiembre de 1840, al conc. de Sante, y hoy corresponde al ayunt. de Trabada, part. jud. de Ribadeo: 54 CASAS, las mas de ellas de tierra y con mala distribucion interior, forman los distintos l. de que hemos hecho mérito: en el de *San Martin*, y con esta advocacion, hay 1 ermita, propia del Sr. D. Pedro M. Miranda de Ribadeo, sin rent. fijas para el culto y reparacion. El TÉRM. de este terr. confina por N. con los de Santiago de Cogelo y Sta. María Magdalena de Balboa; por S. y O. con los de San Julian de Sante, y por E. con el r. Eo. El l. de Pacios, á quien domina el monte que sigue desde Llendecoria al prado, es de 20 vec. y esta sit. en un delicioso valle, por el cual corre un cáuce que trayendo su origen de la fuente del *Barreiro*, se enriquece con las aguas sobrantes de la *Malola*, y se une al arroyo que baja del Comarogordo (felig. de Sante); estas aguas y las que vierte la fuente de la *Aldea*, fertilizan en la mayor parte una hermosa praderia de pasto y siega, y mezclándose despues con las que vienen del *Rego del Boo*, dividen á Pacios de Acebedo, que se halla al E., y de San Martin que se encuentra al NE., y continuando su curso para introducirse en el Eo, descienden por un estremo de la vega de *Abres*, donde hay una buena alameda de la casa de *Bocadecanle*, y en la que tienen propiedad en pequeña porcion algunos interesados. Desde San Julian de Sante se desprende un arroyo que pasando por el l. de Rieló, da impulso á 2 molinos, con especialidad en los meses de invierno: este arroyo que recibe las aguas de las fuentes de *Bocadecanle* y de la *Raveja*, inmediatas á la citada ermita de San Martin, sirve de abrevadero para los ganados. El TERRENO participa de llano, de buena calidad, y de montes no roturados, por ser áridos y peñascosos: un pinal y algunos castaños, en la estension de 1 fan. de tierra, pertenecen al l. de San Martin. Los CAMINOS son locales muy descuidados, y el paso á la igl. parr. se verifica por medio de barcas; PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, nabos, hortaliza y ricas frutas, pero la cosecha en lo general, apenas

alcanza para el consumo: la riqueza pecuaria es menor que la de la der. del r.: disfruta de la pesca que hemos indicado y de alguna caza: con el auxilio de barcas trasportan sus maderas y leña á los mercados inmediatos, y en ellos se proveen de los art. de que necesitan; POBL.: 56 vec., 270 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V. ABRES). Como las demas felig. sit. entre los r. *Eo* y *Navia*, fué realenga hasta que D. Alonso VII la donó al ob. de Oviedo, quien permaneció en el señ. hasta el reinado de Felipe II, sobre lo cual hablaremos con mas estension al hacerlo de *Castropol* (V.).

ABRIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.).

ABRIGOSA: l. en la prov. de la Coruña, del ayunt. del Carral y felig. de San Vicente de *Vigo* (V.).

ABRILES: ant. ald., hoy desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Fuente-ovejuna: constituia en el siglo XVI una reunion de lagares y casas de que solo se conservan 2, habiendo sustituido el arbolado de encina al famoso pago de viñedo, cuyo fruto llamado de los Guadiatos, era recomendado en todos los mercados de Europa.

ABRILONGO: arroyo de la prov. de Badajóz: nace en el sitio llamado de *Valdegafeno*, part. jud. de *Alburquerque* por cuyo term. pasa y sigue la raya de Portugal, dentro del cual desagua en el r. Gébora; su corriente anda el espacio de 2 leg. y cesa en verano dejando algunos depósitos. Se crian en sus aguas abundantes bordallos y demas pescado menor.

ABROJO (BOSQUE DEL): sitio real de la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. de Laguna (1/2 leg.): SIT. á la márg. der. del r. *Duero*, por cuyo lado del E. pasa la nueva carretera de Valladolid á la corte, apoyándose en el ángulo SO. del mismo la cab. del puente de *Bocecillo*, por el cual se vadea el espresado r. Consiste este real sitio en unas 10 obradas de tierra cubiertas de arbolado de encina y pino albar en lo interior, y álamos, olmos y algunos sáuces en la orilla del Duero; está todo él cercado de una muralla de piedra calcárea de 12 pies de alto y 3 de espesor, flanqueada de 60 en 60 pies de cubos de silleria de 5 pies de diámetro, á manera de almenas, de la misma altura que el muro: su figura es cuadrangular, mas largo de N. á S. que de E. á O. Tiene 2 puertas, una al E. y otra al O.: su custodia está encomendada á un montaraz ó guarda, para quien hay 1 casita dentro del cercado; contiguo á este por el O., se halla el conv. denominado tambien del Abrojo, del órden reformado de San Francisco; edificio pobre y de escaso mérito, pero de lo mas agradable, ameno y pintoresco de la prov. por su sit.; lo fundó San Pedro Regalado; pertenecientes á este conv. al S. hay 1 huerta, 1 trozo de soto de negrillos, y algunos frutales, todo sobre las pendientes mas inclinadas al Duero, terreno de superior calidad y abundante agua de pie para el riego. Cuando Carlos I vino á España á posesionarse del reino, esperó en este monast. el grande acompañamiento con que entró en Valladolid. En él fué sepultado Fr. Enrique Enriquez, ob. de Plasencia, que murió á 22 de enero de 1622. (*Argensola, Anales de Aragon. Fernandez, Anales de Plasencia*).

ABROLIDO: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Condomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

ABRON: garganta de la prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisd. de Estepona: nace al NE. de la v. en la sierra llamada Bermeja, corre de NE. á SO., y desagua á leg. y media del mar en el arroyo nombrado del *Padron*.

ABRUCENA: v. con ayunt. de la prov. de Almeria (9 leg.), part. jud. de Gergal (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (15), dióc. de Guadix (6): SIT. en la cúspide de una colina que forma estribo con *Sierra-Nevada*, entre esta y la de *Baza*; su posicion es pintoresca y los aires que la combaten tan puros, que rara vez se ven los hab. aquejados por alguna dolencia: ocupa una estension de 700 varas cuadradas, y las 306 CASAS que la componen, son de 2 pisos, de fáb. tosca, mal alineadas, de 9 á 10 varas de altura sobre el nivel de las calles, cuyo suelo es muy incómodo: en el centro existe una espaciosa plaza de figura irregular, con una posada pública en uno de sus estremos: tambien hay escuela de primera enseñanza, dotada con 100 ducados, pagados de los fondos comunes, á la que concurren 35 niños, de los que, 15 saben escribir; casa capitular muy reducida, pósito y 1 magnífica igl. parr. dedicada á la Anunciacion de Ntra. Sra., reedificada en 1828, á espensas de su cura párroco D. Francisco Aguilera, por haber sido incendiada en 1819 á causa de una exhalacion; está servida por 1 cura propio y 1 beneficiado; consiste en una nave mayor y otra lateral, y su torre concluye en un vistoso capitel. En los afueras se hallan varias ermitas arruinadas, y la del titular San José en buen estado, merced á las limosnas de los fieles; el cementerio; vestigios de 1 cast. llamado el *Castillejo*; varios cortijos, entre ellos el de las *Chozas* con 1 oratorio, y escavaciones ant. hechas con el objeto de beneficiar minas. Confina el TÉRM. por N. con el de Baza, E. con el de Abla, S. con Sierra-Nevada, y O. con térm. de Fiñana: en él se cultivan 2,500 fan. de tierra de secano y 400 de riego, y otras se hallan destinadas á pasto de ganados. La vega es de buen cultivo y se halla poblada de olivos, morales y viñas: el monte de encina va caminando á su destruccion. De Sierra-Nevada desciende un copioso arroyo, que encierra la particularidad de 1 fuente agria, cuyas aguas se aplican con buen éxito á distintas enfermedades; estas aguas, las que se les agregan de la rambla de *Fiñana* que rodea la v. por el N., las que bajan de la sierra de Baza, las de la fuente de Menderrey y las de otros manantiales que por do quiera fluyen en este ameno terr., formando despues el r. *Alboloduy*, contribuyen poderosamente á su fertilidad, y hacen de él un florido jardin, abundante de esquisitas frutas. Las labores se hacen con 20 yuntas de ganado mular y 80 de asnal: á 3/4 leg. de la pobl. pasa la carretera de Granada; la CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix 2 veces á la semana; PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, centeno, maiz, miel, legumbres y hortalizas; ganado lanar, cabrio, cerdoso, vacuno; lana, seda, perdices, conejos y liebres; POBL.: 317 vec., 1,268 alm.: dedicados á la labranza y ganaderia: hay 3 molinos harineros y 1 de aceite; CAP. IMP.: 262,509 rs.; CONTR.: 43,317 rs. No conserva otra memoria de la antigüedad que las indicadas ruinas del *Castillejo*, recuerdos sin duda de la dominacion agarena.

ABRUCENA: sierra (V. ABLA).

ABRUCIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Juan de *Abruciños* (V.); POBL.: 6 vec., 28 almas.

ABRUCIÑOS (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (1 1/2 leg.), del ayunt. de Amoeiro: SIT. en el centro de su valle á la der. del *Miño*; CLIMA sano: se compone de las ald. Abruciños, Arcos, Campoda-festa, Pazos, San Cosmed, Tojo y Vilar, cuyas CASAS en el número de 40 son en lo general de 1 piso. La igl. parr. (San Juan) es de fáb. ant., el curato de provision ordinaria y el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con la felig. de San Payo de Bóveda, por E. con la de San Pedro de Cedeiro, por S. con la de Sta. Eulalia de Beiro, y por O. con la de San Ciprian de Rouzós; el TERRENO es llano, fértil, escaso de arbolado y abundante en pastos; los CAMINOS son vecinales y mal cuidados: la CORRESPONDENCIA se recibe en Amoeiro; PROD.: trigo, centeno, patatas, mijo, habas y otras legumbres: cria ganado vacuno y de cerda, y se ejerce la IND. de carpinteria y silleria; POBL.: 37 vec., 135 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ABRUÑEROS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña de Rionegro*, en su anejo San Bartolomé de *Parlero* (V.): POBL.: 2 vec., 16 alm.

ABRUÑEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

ABRUÑEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil* (V.).

ABRUÑIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca* (V.); POBL.: 6 vec., 20 almas.

ABUCA: (V. TIABUCA).

ABUCADERAS: ald. de la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete*: la habitan 3 labradores con un par de bueyes cada uno.

ABUCIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Maria de *Capela* (V.).

ABUCOLA: el Sr. Cortés en el art. *Vaccuei* de su Diccionario de la Esp. ant., ha escrito así por *Abucara* (V.).

ABUCULA: varias veces se ha escrito de este modo el nombre de la c. bética *Obulcola* (V.).

ABUERIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Moreda* (V.); POBL.: 4 vec., 15 almas.

ABUIME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Estéban de *Mato* (V.).

ABUIME ó ABOYME (San Juan de): felig. en la prov. y dióc de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Saviñao: sit. á la izq. del r. *Sardineira* en clima templado y sano: comprende los l. de Abuime, Alama y Outeiro: la igl. parr. (San Juan) tiene curato propio, y un mediano cementerio. El term. confina por N. y O. con el citado r. Sardineira que la separa de las felig. de Brosa y Pineiro, al dirigirse á mezclar sus aguas con las del *Miño*; y por E. y S. con Sta. Maria de Seteventos y San Salvador de Villasante: el terreno, en el cual se hallan las montañas del *Ferroedo*, es bastante fértil: los caminos locales y abandonados: la correspondencia se recibe por Monforte: prod. maiz, trigo, centeno, castaña, patatas y algun lino y vino; bastante pasto y leña: cria ganado vacuno, de cerda y algo de caballar, lanar y cabrio: pobl. 50 vec., 250 alm.: contr. con su ayunt. (V.).

ABUIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Leiro* (V.).

ABUIN: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Pedrera* (V.): pobl. 7 vec., 32 almas.

ABUIN: barrio en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de *Samasas* (V.).

ABUIN: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig de San Pedro de *Lugo* (V.): pobl. 5 vec., 23 almas.

ABUIN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cristóbal de *Carmoso* (V.): pobl. 3 vec., 13 almas.

ABUIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Vicente de *Frogan* (V.): pobl. 2 vec., 10 almas.

ABULA: c. de la Bastitania Tarraconense. Ptolomeo la nombra entre las primeras de esta region, en su parte mediterránea, y es muy estraño que Ortelio, Clusio, el P. Ariz, y los señores del Diccionario geográfico universal publicado en Barcelona, la confundan con el Abila *vettona*, saltando su diferencia corográfica y en olvido del mismo Ptolomeo que la menciona en los vettones, aunque escrita con error *Obila* (V.) La sit. de la v. de Bullas y aun el residuo del ant. *Abula*, que conserva su nombre, indican que á ella es donde corresponde la reduccion (V.).

ABULA: en el cronicon de Idacio (*Ann.* 386), en Xerij Aledix (*geog. p.* 215), crónica de Florian de Ocampo (tom 2.° *p.* 268), Masdeu, (*Hist. civ. de Esp. tom.* 8.° *p.* 19), etc. aparece asi nombrada la c. vettona *Abila*; pero este nombre que se lee en San Gerónimo (*De Script. Eccolesiat. ed. de Juan Alberto Fabricio*) sobre ser mas susceptible de las otras variantes que ha sufrido en Ptolomeo, en los monumentos ecl., en Servio Sulpicio, etc., atendida su raiz hebrea, significa, *eminencia*, y corresponde muy bien á la sit. de nuestra Avila, que es la *Obila* de las tablas de Ptolomeo, y como lo han creido el P. Murillo, Florez, Mendez Silva y otros, *Abila* es sin duda el nombre incorrupto que recibió de sus fundadores (V.), siendo bárbaro el *Abula* en que hoy se latiniza y que la dieron Idacio, el geógrafo Nubiense, Florian de Ocampo etc., error tal vez hijo de la semejanza que en la escritura griega tienen las letras *i*, *ü* (*y*, *u*).

ABULI: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian de los *Prados* (V.).

ABULOBRIA: variante del nombre Abila, que aparece en el anónimo de Rávena.

ABUSEJO: l. con ayunt. de la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid; sit. en un llano, rodeado de monte de encina, á el lado del camino que conduce desde Tamames á Cabrillas, combatido por todos los aires, en particular los del E.; tiene 70 casas bajas que pueden decirse forman una sola calle con soportales; igl. parr. clasificada de entrada; pósito, casa de conc., cárcel, escuela de primera enseñanza á la que concurren 18 niños y 14 niñas, y en el campo una fuente de agua regular y una laguna propia del duque de Gor á quien pertenece la mayor parte del terr. Este confina al N. con el de Gallegos de Huebra, E. con Anaya de Huebra S. con Cabrillas, y O. con Sepulcrohilario, y el terreno aunque escaso de aguas es de los mas á propósito del part. para la labranza, y comprende 600 fan. en cultivo, 200 de pastos y 500 de erial y matorrales; de aquellas, 400 son de 1.ª calidad, 100 de 2.ª y 100 de 3.ª que se labran con ganado vacuno: de las tierras cultivadas, 157 1/2 fan. fueron del clero, siendo su valor en venta 47,250 rs., y en renta 2,362. El r. *Huebra* pasa fuera del térm. á 1/2. leg.; los caminos son de pueblo á pueblo; prod. buen trigo candeal, algo de rubion, algarrobas, garbanzos y titos de que se valen para cebar los cerdos: hay tambien cria de ganado vacuno, lanar y cabrio, escasa por los pocos pastos: la mitad del trigo se vende en los mercados de Tamames y Ciudad-Rodrigo, los demas frutos se consumen en el pueblo; pobl. 68 vec., 252 hab.; riqueza: cap. prod. 260,650 rs.: imp. 13,032 rs.: contr. 3,696. Dist. de la corte 40 leg., y es su patrona Ntra. Sra. de la Asuncion. En lo ant. fué fort. y una de las que D. Sancho dió en rehenes á D. Alonso para seguridad de las treguas que estos reyes de Castilla y de Navarra hicieron en Guadalajara el año 1207.

ABUSEJO: deh. en la prov. de Salamanca (2 1/2) leg.), part. jud. de Alba de Tórmes (2 1/2), térm. jurisd. de *Valdemierque*; sit. en una llanura, con una casa habitada por el montaraz y su familia, un templo arruinado, que fué en lo ant. cab. de un beneficio ecl., agregado hoy á la igl. de Mozarbe, dos fuentes de buen agua y dos charcas que se forman de ellas, suficientes para abrevar 800 cab. de ganado lanar que se mantienen todo el año en la deh.: ademas se ceban en ella por un quinquenio 50 cerdos de vara y se sostienen 200 malandares. Confina por N. con Media-Alcubilla, E. con Terradillos y Valdemierque, S. con Montellano, y O. con la Dehesilla; forma un cuadrilátero que se estiende de N. á S. 1/2 leg., 3/4 de E. á O. El terreno es arenisco: cada dos años se siembran 64 huebras de 400 estadales; 20 de trigo y 44 de centeno. Pertenece á la capilla de San Marcos de Salamanca y alguna porcion á varios particulares: produce en arriendo 7,500 rs.; paga por todas contr. 203 rs., y dist. de la corte 32 leg.

ABUZADERAS DE ABAJO Y DE ARRIBA: dos cortijadas, en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Caravaca* (V.).

ABYLA: c. (V. Avila.)

ABYLA: monte. (V. Abila.)

ACABATALBAZAR ó ACANATALHACAR: nombres formados de *Acbat-Albacar*, como llamaban los árabes al pueblo, en cuyas cercanias se dió la segunda batalla decisiva, entre los ambiciosos *Suleiman* y *Almahadi*, la cual determinó en sentido contrario á la primera, la posesion del trono de Córdoba, usurpado por *Almahadi* al desgraciado *Isen*. Componiase el ejército de *Suleiman* solamente de los *berberiscos*, que *Almanzor* habia traido, como auxiliares, en su última guerra contra cristianos, y se habian quedado en Córdoba al servicio de *Abdelmelich*, su hermano, los cuales eran fieles á la parcialidad de Suleiman. *Almahadi* contaba mayor ejército: muchos musulmanes que habia levantado él en la provincia de Toledo, y su primer ministro *Alhamer* en Aragon, Valencia y Murcia, y nueve mil *catalanes*, conducidos por los condes de Barcelona y de Urgel, *D. Ramon* y su hermano *D. Ermengando*, cuya alianza habia ganado el moro con grandes promesas. Acompañaban á estos condes muchos señores principales de Cataluña, y los ob. *Aecio* de Barcelona, *Arnulpho* de Vique, y *Oton* de Girona. Masdeu, Moret y Ferreras, dicen, que se dió la batalla en 1.° de setiembre del año 1010: Sabau, en sus notas al Mariana, calcula que debió ser en 21 de junio: nosotros no vemos tanta fuerza como el Sr. Sabau en el argumento que le persuade esta opinion. *Suleiman* fué deshecho completamente y huyó á *Azafra*, dejando á *Almahadi* el reino, que poco antes le arrebatara por el éxito de otra batalla, debido al esfuerzo de su auxiliar el conde de Castilla *D. Sancho*. Mariana, confundiendo ambas batallas, trae equivocadamente á la de *Abbat-Allacar* esta alianza del castellano con *Suleiman* ó *Zulema*, que causó sin duda su elevacion al trono de Córdoba, en la de *Cantos* ó *Cantiche*. *Acbat-Albacar* ó *Acabatalbazar*, como le llaman algunos de nuestros historiadores, estaba sit. á corta dist. de Córdoba, en el camino de Toledo. Despues se llamó *Albacar*. Hoy es el castillo de *Bacar* sobre el r. Guadiato, como á unas 4 leg. O. de Córdoba, térm. de Trasierra.

ACAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Maroja* (V.).

ACATIFE: ant. nombre que se cree tuvo la cap. de la isla de Hierro (V. Teguise.)

ACATUCCI: el Itinerario romano menciona este pueblo de la Bastitania Tarraconense en la calzada que desde *Arles* llegaba á *Castulo*, por *Tarragona* y *Cartagena*. Era mansion en-

tre *Acci* y *Viniolis*, *XXVIII* millas despues de la primera é igual dist. antes de la segunda, á la cual seguia la *Mentesa Bastia*, último descanso hasta *Castulo*. No es difícil la reduccion con este antecedente; sin embargo no falta quien la haya confundido con la *Tucci Vetus* de la *Bastitania vergens in mare* de Plinio, en el conv. hispalense, mas de CLXX millas despues de *Castulo*, en el camino que desde las bocas del Ana conducia á *Mérida*. Tambien se ha identificado con la *Tucci Bética* de la region de los Turdulos, apellidada *Augusta Gemella*, suponiendo que esta es la que se llamó *Tucci vetus*, y no la *Tucci bastitana*, que hemos nombrado; y que de *Tucci vetus* ó Archa-Tucci se denominó *Acatucci*. Pero prescindiendo de esta equivocacion, la *Tucci turdula* distaba mas de LX millas de *Acci*; dist. mayor que la de Acatucci en mas de XXX. El Sr. Lopez en su mapa de la Esp. ant., y el Sr. Cortés, en su Dicc., hacen la debida distincion entre estas tres pobl., y el último reduce la *Acatucci* á *Alicun de Ortega*, cuya sit. parece corresponder mas bien que la de Huelma, como opinó Cean-Bermudez, ni otra cualquiera á la de *Acatucci*, indicada por el Itinerario. (V. ALICUN DE ORTEGA).

ACATUCI: (V. ACATUCCI).

ACCABE: fort. construida por los cartagineses cerca de las columnas de Hércules, tal vez luego que los romanos les dieron por lím. el r. *Tartesso*, en sus primeros tratados. El Sr. Cortés guiado por sola esta vaga idea, y buscando la etimologia del nombre en el hebreo *Accab*, cree poderse reducir á *Bedmar*, por cierta analogia entre las voces, ó a *Istunoz* por igual razon, y aun á *Mergablo* por corruptela de *Murus Accabicus* (*Esteph. Byzant. de Urb.*), pero todo es vano, sin que se pueda fundar mas su correspondencia.

ACCABICUS MURUS: (V. ACCABE).

ACCETANIA: semejante la *L* griega á la *A* latina, se han confundido algunas veces, dando *Accetania* por *Lacetania* (V.).

ACCION (STA OLAJA DE): l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun y ayunt. de Cevanico: SIT. en TERRENO montuoso y en CLIMA sano, sin que se padezcan otras enfermedades, que las causadas por el cambio de las estaciones. Las CASAS que la forman son de mediana construccion y de poca comodidad interior: tiene una igl. parr. servida por un cura. Confina el TERM. con el de Cevanico y pueblos del conc. de la Guzpeña; corre por él un arroyuelo que desagua en el r. *Cea*, el cual riega todo el valle de las Casas; sus montes abundan de robles y urces: PROD. bastantes granos, legumbres y muy buen lino: POBL. 33 vec., 127 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ACCI: c. de la Bastitania Tarraconense, mencionada por Plinio, Ptolomeo, el Itinerario de Antonino etc. Hoy aspirada la vocal con G, y mudada *Acci* en *Vadix* por metatesis se denomina *Guadix* (V.).

ACCINIPO: (V. ACINIPO.)

ACCINIPPO: (V. ACINIPO.)

ACCINIPOO: tambien asi aparece en algunos códices de Ptolomeo el nombre de la célebre c. bética *Acinipo* (V.).

ACEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.): POBL. 3 vec., 14 almas.

ACEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

ACEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.).

ACEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.): POBL. 6 vec., 32 almas.

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Justo y Pastor de *Labio* (V.).

ACEBAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña en Infiesto y felig. de San Vicente de *Cereceda* (V.): POBL. 2 vec.: 9 almas.

ACEBAL: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Puente-Viesgo, térm. de *Bargas* (V.): POBL. 34 vec.: 165 almas.

ACEBAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Belmonte* (V.).

ACEBAL: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo ayunt. de Luena, término de *Entrambas mestas* (V.): POBL. 8 vec., 38 almas.

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Martin de *Lorio* (V.): POBL. 6 vec., 24 almas.

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero, y felig. de Sta. Maria de *Lieres* (V.).

ACEBAL: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina* (V.).

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta Eulalia de *Mallecina* (V.).

ACEBAL (S. ROQUE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de *Llanes*, Sta. Maria (V.): POBL. 55 vec., 270 almas.

ACEBAL DE ABAJO: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieres (1/2), y felig. de Sta. Magdalena de *Rebollada* (V.): POBL.: 4 vec., 15 almas.

ACEBAL DE ARRIBA: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieres (1/2), y felig. de Sta. Magdalena de *Rebollada* (V.): POBL. 3 vec., 8 almas.

ACEBAL DE LOS CARRILES: l. en la prov. de Oviedo (15 1/2 leg.), part. jud., y ayunt. de Llanes (2 1/2), y de la felig. de San Julian de los *Carriles*, hijuela de San Miguel de *Hontoria* (V.), POBL. 23 vec., 120 almas.

ACEBEDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Buitrago, dióc. de Toledo; SIT. en el centro de la cord. de *Somo-sierra* junto al puerto de su nombre, donde le combaten principalmente los vientos del N. y del O.; su CLIMA es estremadamente frio, pero muy sano. Forman el pueblo 50 CASAS y una igl. parr. filial de la del Horcajo, cuyo parroco la sirve por medio de un teniente. Confina el TERM. por el N. con el de Robregordo, por E. con el mencionado de Horcajo, por el S. con el de Braojos, y por el O. con los de Sepúlveda y Pradena, estendiéndose 4 1/2 leg. en cuadro, poco mas ó menos. Dentro de este radio se encuentran tres minas que se creyeron de plata, pero se abandonaron muy luego. El TERRENO es áspero, pedregoso y de menos que mediana calidad: PROD. centeno, patatas, y poco lino. La cria de ganado lanar es abundante, y en ella consiste la principal riqueza de este pueblo, y casi la única IND. de sus vec. que dedicados á la custodia de los ganados, pasan á invernar á Estremadura; tambien hay ganado cabrio y vacuno; POBL. 28 vec., 162 alm.; CAP. PROD. 609,189, IMP. 37,813 rs.

ACEBEDA (PUERTO DE LA): paso sit. sobre la sierra que divide las dos Castillas á 1/2 leg. de dist. del l. que le da nombre, poniendo en comunicacion ambos distritos, por medio de un camino áspero, accesible solo con caballerias. En el invierno lo cierran las muchas nieves.

ACEBEDA: riach. de la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago: tiene su origen en el puerto del mismo nombre; pasa por la *Dehesa boyal* del l. de la Acebeda, atravesando la carretera que va de Madrid á Búrgos; se vadea por un puente llamado del Horcajo, corre de N. á S. como unas tres leg. al cabo de las cuales desemboca en el r. *Lozoya*.

ACEBEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances* (V.).

ACEBEDA: l. en la prov. de Orense (14 leg.), dióc. de Astorga (19), part. jud. de Viana del Bollo, ayunt. del Bollo (2) y felig. de San *Martin del Bollo*: SIT. en una altura rodeada de castaños, inmediato a la parr. é izq. del r. *Jares*: el CLIMA frio y muy ventilado: 5 CASAS con sus cobertizos para el ganado y una miserable fuente, forman la pobl. que, enclavada en el térm. de su felig., confina por el S. con San Andrés de Prada. El TERRENO es quebrado, de secano y poco fértil; carece de monte, pero tiene mancomunidad en el de la parr., con la que participa tambien de la pesca en el Jarés: PROD.: castañas, centeno, patatas, nabos, algun vino y berza gallega; cria ganado de cerda, cabrio, lanar y vacuno, todo en muy corta cantidad: POBL. 5 vec., 30 alm.: CONTR. con su felig. (V.).

ACEBEDO: v. en la prov. y dióc. de Leon (12 1/2 leg.), part. jud. de Riaño, aud. terr., c. g. de Valladolid y ayunt. de su nombre; SIT. á la izq. del r. *Esla*, en un llano dominado por dos elevadas montañas, que la cubren por S. y N.; le baten principalmente los vientos N. y O., que hacen su CLIMA frio, pero bastante sano. Tiene 52 CASAS las mas de un solo piso, entre ellas la consistorial y la cárcel, distribuidas en calles irregulares; y una escuela de instruccion primaria, donde se enseña á leer, escribir y la doctrina cristiana. La igl. parr. (jurisd. exenta) está servida por un cura párroco, que provee el ob. de Leon; fuera de la pobl. y á muy corta dist., se halla una ermita y el cementerio. Confina el TERM. por el N. con Lois á 1/2 leg., por el E., á 200 pasos, con Lario, por el S. á 1/4 de leg. con la Uña, y por el O. á 3/8 con Maraña: le baña el referido *Esla*, que trae su origen de la gran peña de *Mampodre* y valle

de *Valdosia*, sit. en los lim. de esta prov. con la de Asturias; fertiliza algunos prados y da impulso á 8 molinos harineros; el TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad, pero abundante de finos pastos. Los CAMINOS son vecinales y carreteros; PROD. centeno, titos, nabos, patatas, mucha leña y madera de haya, que llevan á tierra de Campos, en cambio de vino y trigo; cria ganado vacuno, lanar basto y algo de caballar; POBL.: 65 vec.: 280 alm.; CONTR. con el ayuntamiento (V.).

ACEBEDO: ayunt. en la prov. y dióc. de Leon (12 1/2 leg.), part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Se compone de las v. de Acebedo cap., Maraña, Liegos y el l. de la Uña: tiene un alc., cuatro regidores, un síndico y un secretario. El TÉRM. lo baña el r. *Esla* y los derrames de varias fuentes. El TERRENO es montuoso y abundante de piedra de cal, participando tambien de alguna llanura, aunque poco fértil; tiene mucho arbolado de haya y de otras clases para combustible, bastantes y buenos pastos, y una famosa mina de estaño en esplotacion en la v. de Maraña: PROD.: centeno, titos, nabos, patatas, mucha leña y madera que llevan á vender á tierra de Campos; ganado vacuno, lanar basto, y alguno caballar; POBL.: 196 vec., 882 alm.; CAP. PROD.: 1.889,274 rs.; IMP.: 97,013 rs.; CONTR.: 15,328 rs. 32 mrs.

ACEBEDO: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de *Bacurin* (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

ACEBEDO: barriada en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Santa María Magdalena de los *Pandos* (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Malleza* (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Martin de *Salas*.

ACEBEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. María de *Rabal* (V.); POBL.: 12 vec., 58 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Marina de *Zobra* (V.): POBL.: 5 vec., 24 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Mamed de *Miralleda* (V.); POBL.: 15 vec., 75 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Lugo: ayunt. de Paradela y felig. de Santa María de *Castro de Rey de Lemos* (V.); POBL.: 6 vec., 30 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de San Mamed de *Loureza* (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.); POBL.: 3 vec., 13 almas.

ACEBEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Acebedo* San Jorge (V.).

ACEBEDO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Sta. María de la *Junquera* (V.); POBL.: 3 vec., 12 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. María de *Villafiz* (V.): POBL.: 1 vec., 4 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de *Villarpandin* (V.): POBL.: 8 vec., 40 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Puente San Payo*, Sta. María (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Piquin* (V.); POBL.: 21 vec., 107 almas.

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los comprendidos en la *Rillera de Trigás* (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Grado (1/8), y felig. de San Juan de *Lenapenada*: SIT. en una loma junto á la sierra de *Sta. Marina*; 30 CASAS distribuidas en grupos forman los barrios de Carbayin, el Cascayal y el Casorio; el TERRENO es de mala calidad; no obstante PROD. maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos; POBL.: 29 vec., 106 alm.; CONTR.: con su felig. (V.).

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Bartolomé de *Bagude* (V.): POBL.: 6 vec., 32 almas.

ACEBEDO: l. en la prov. de Alava (7 leg. de Vitoria), dióc. de Búrgos (17), part. jud. de Salinas de Añana (3), arciprestazgo, vicaría, hermandad y ayunt. de Valdegovia con alc. p. (2); SIT. entre montes, libre á la influencia de todos los vientos, principalmente de los del N. y NO.; su CLIMA es frio, pero sano, aunque algo propenso á costipados y fiebres. Tiene 8 CASAS, en una de las que celebran los vec. sus reuniones; una escuela comun para los niños de ambos sexos concurrida por 21 alumnos y dotada con 18 fan. de trigo annales; (una igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura párroco; una fuente de buena agua en el interior de la pobl. y tres en el TÉRM.: confina este por el N. con el de Mambliga (1 leg.), por el E. y S. con el de Basabe (1/4), y por el O. con el de Ozalla (1/2 leg.); corren por él dos arroyos ó riach. que solo llevan agua durante el invierno; el TERRENO es de mediana calidad, delgado y de poco fondo; hay bosque poblado de pinos al O. y N.; los CAMINOS son locales; la CORRESPONDENCIA la recibe de la estafeta de Miranda por medio de un balijero los domingos, mártes y juéves; y sale para el propio punto en los mismos dias; PROD.: la principal es el trigo; tambien se cosecha toda clase de grano; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, y se recrian muletas; hay caza de perdices, tordas, liebres, jabalíes, raposos y lobos, IND.: la agrícola y un molino harinero que solo trabaja en el invierno; COMERCIO: el de esportacion de maderas de pino para los pueblos de su prov. y de la de Búrgos; POBL.: 8 vec., 48 alm.; RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA).

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Ribadeo (2), ayunt. de Trabada y felig. de Santiago de *Abres*; la cual corresponde á la prov. y dióc. de Oviedo (24), en el part. jud. de Castropol; SIT. á la márg. izq. del Eo; POBL.: 10 vec., 53 alm. (V. ABRES, SANTIAGO).

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Obe* (V.): POBL.: 4 vec., 20 almas.

ACEBEDO: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. de la Coruña (32), c. g. de Galicia y part. jud. de Celanova (1); SIT. al SO. de la prov.; CLIMA templado y sano; se compone de las felig. de Acebedo (San Jorge), Alcázar de Milmanda (Sta. María), y Milmanda (Sta. Eufemia); su TÉRM. confina con los municipales de Freas de Eiras, Villanueva de los Infantes, Celanova, Verea (part. jud. de Bande), Quintela de Leirado y Villameá: le baña el r. *Tuno*, el cual á su paso recoge los derrames de muchas y buenas fuentes que contribuyen á fertilizar el TERRENO; este participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS estan mal cuidados; el CORREO se recibe en Celanova; PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo menudo, castaña, poco y mal vino, y algun lino; no carece de arbolado, con especialidad de roble; cria ganado, y disfruta de alguna caza y pesca; la IND.: agrícola, algunos telares de lino y el aserrar madera, da ocupacion á estos naturales; hay feria ó gran mercado el dia 5 de cada mes en la v. de Milmanda: POBL.: 411 vec., 2,055 alm.; CONTR.: 13,635 rs. 24 mrs.

ACEBEDO: (SAN JORGE DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1), y cap. del ayunt. á que da nombre; SIT. á la orilla del r. *Tuno* con buena ventilacion y CLIMA sano; comprende los l. de Acebedo, Cabadoiro, Casal, Cerdedo, Cerdediño, Chousas, Ermide, Lamas, Outéiro, Pazo, Prados, San Ciprian, Tellado, Terrado, Trasmiras, Villaverde y Xamiras, que reunen sobre 360 CASAS medianas; tiene igl. parr. (San Jorge), y el curato es de provision ordinaria; su TÉRM. confina con el municipal de Celanova, con el de Alcázar de Milmanda y los de Santiago de Casardeita y San Salvador de Pavías; el TERRENO es de buena calidad y fertilizado por el indicado r. *Tuno* y varios manantiales de escelente agua; los CAMINOS son locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Celanova; PROD.: maiz, centeno, patatas y legumbres, poco y mal vino; cria algun ganado; POBL.: 192 vec., 936 alm.; CONTR.: en union con las demas felig. que forman el ayuntamiento (V.).

ACEBEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramoin y felig. de San Estéban de *Ribas del Sil* (V.): POBL.: 7 vec., 38 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederamo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.): POBL.: 2 vec., 11 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Seroantes* (V.): POBL.: 25 vec., 120 almas.

ACEBEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. María de *Condes* (V.): POBL.: 1 vec., 4 almas.

ACEBES: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla, dist. 1/2 leg. de *Guaza* (V.).

ACEBES DEL PARAMO: v. en la prov. de Leon (4 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (4 1/2), ayunt. de Matalobos; sit. una leg. al E. del Puente de Orvigo en un llano bien ventilado, con clima bastante saludable. Forman la pobl. 50 casas de tierra y de un solo piso sin distribucion de calles ni plazas; una igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria, y una fuente de buenas y abundantes aguas para uso del vecindario. Confina el térm. por el N. con Villabante, por el E. con Matalobos, por el S. con Castrillo, y por O. con Puente de *Orvigo*: el terreno es de buena calidad, y aunque escaso disfruta de regadio por medio del cáuce *Presa Cerragera*, cuyas aguas dan movimiento á varios molinos; le atraviesa el camino que va de Valencia de Don Juan á Astorga, y á poca dist. se encuentra el que se dirige al mismo punto desde la c. de Leon; prod.: trigo, vino, aceite de linaza y de oliva; cria ganado vacuno y lanar; pobl.: 52 vec., 226 alm.: contr.: con el ayuntamiento (V.).

ACEBEYROS: barrio en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Santiago de *Cedron* (V.); pobl.: 2 vec., 10 almas.

ACEBIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacói* (V.).

ACEBIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de Sta. Maria de *Vidabella* (V.).

ACEBO: ald. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de Becerrea, felig. de Sta. Maria de *Peña mayor* (V.); sit. á la falda del pico de Peña mayor á 1/4 de leg. de la carretera real de Madrid á la Coruña; pobl. 6 vec., 28 almas.

ACEBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Bartolomé de *Mosteseiro* (V.).

ACEBO: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), ayunt. de Sariego y felig. de *San Roman* (V.); pobl.: 6 vec., 29 almas.

ACEBO: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Infiesto (3), ayunt. de Sariego (1/2), y felig. de *Santiago* (V.): pobl.: 12 vec., 54 almas.

ACEBO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Hoyos, (1), adm. de rent. de Alcántara (9), c. g. de Badajoz (25), dióc. de Coria (5): sit. en una colina á la falda SE de una sierra; se descubren desde el las de *Béjar*, *Plasencia* y *Cañaveral*, á 10 y 16 leg. de dist., y los pueblos de Villas-buenas, Perales, Guijo de Coria y Campo; su temperatura es bastante fria y ocasiona algunas enfermedades; las 365 casas de que se compone, de tres pisos por lo regular y de 12 á 14 varas de altura, unidas entre si, aunque sin simetria, forman calles de 5 varas de anchura, empedradas y pendientes en su mayor parte; y cuatro entradas hácia los puntos cardinales, denominadas del *Cristo* la del N.; de *Valhondo* la del E.; la del S. del *Cordero*, por haber existido alli bajo esta advocacion una ermita que hoy sirve de cementerio; y la del O. del *Convento* ó *Palacio*: tiene dos plazas, una de ellas cuadrilonga en el centro, casa consistorial muy capaz con la cárcel en el piso bajo; pósito, carniceria, 2 escuelas de primera enseñanza á las que concurren 62 niños y 12 niñas, de los cuales 28 saben escribir; de los maestros, el uno está dotado con 1,700 rs. de dos fundaciones, y con el producto de un poco de terreno arbitrado al efecto; y el otro no disfruta asignacion alguna; igl. parr. sólida, de 45 varas de long. y 16 de lat., con buena torre y relox, en la que hasta el año de 1820 se vieron esculpidas las armas del duque de Alba, dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles y servida por un cura propio, que lo es por oposicion en concurso general; la ermita del *Cristo*, destruida, asi como las de San *Blas*, *Sta. Barbara* y los dos *Santos*; tres fuentes de escelente agua, dos perennes y la otra que se seca en el estio; y por último un hospital, sin facultativo ni ningun otro empleado, para los pobres de solemnidad del pueblo; este ocupa en su mayor estension de N. á S. sobre 2,000 varas y 1,500 de E. á O.; se encuentran hácia el N. y O. fuera del pueblo, muchas gargantas ó cortaduras en las montañas, que seria prolijo describir; pero no puede pasarse en silencio, una que sit. al N. y como á 1 leg. dist., merece que nos ocupemos de ella en este artículo; su nombre es *Cervigóna* y se halla á 1/4 de leg.; está poblada de encinas de enorme magnitud, de vides, cerezos y otros diversos árboles, todos silvestres, que enlazados fuertemente entre si, hacen imposible su acceso, escepto por una pequeña parte y con suma dificultad: por ellas se precipitan en torrente desde un derrumbadero de mas de 80 varas las aguas que bajan de Castilla, las cuales formando en su descenso casi perpendicular una admirable cascada, se derraman en una *artesa* de 2 varas de profundidad, abierta á su impulso en una pizarra; la cantera de que esta forma parte, conocida con el nombre de *Libreria* por parecerse á un gran estante lleno de libros, cortada perpendicularmente, tiene unas 80 varas de alto y 150 de ancho, y como incrustadas en ella, bastantes encinas de fruto muy dulce y menudo; el térm. en el que se hallan esparcidas 43 majadas para ganado cabrio, tiene unas 5 leg. de circuito; y confina por el N. (1/2 leg.) con los de Pedrosin, Peñaparda y Payo (de Castilla), E. con los de Villas-buenas, Perales y Gata (3/4), S. con el de Hoyos (1/2), y O. con los de San Martin y Villamiel (3/4); la mitad del terreno que se cultiva es de buena calidad, el resto mas bien ínfimo que mediano, y casi todo escabroso y pendiente: hay destinadas á olivos 1,025 huebras, que contienen 81,260 pies, laboreadas por 30 yuntas de bueyes, 2,981 peonadas de viñedo, que hacen 770 cuartas, 1,026 peonadas dedicadas á huertas, en las que se siembran patatas, coles, habichuelas y otras legumbres, suficientes para el consumo del pueblo; 4,069 pies de castaños, cuya madera se emplea en la construccion de edificios, y muchos perales, cerezos, guindos, ciruelos, melocotoneros, limoneros y 1,115 pies de naranjos, cuyo fruto se estrae para los pueblos inmediatos y para Castilla; el resto del térm. produce muy escaso pasto, y está poblado de brezo, mataescoba y otras malezas: hácia el N. y O. son muy elevadas las montañas que cortan el horizonte, limitándolo de 1/2 á 1 leg., y se llaman de *Jalama*, *Teso de Porras*, y *Cumbres de San Martin*; la primera tiene á su falda una pequeña deh. de propios. El r. *Acebo* ó arroyo de *Cain*, nace al O. á 1/2 leg. del pueblo en la sierra que lo separa de *San Martin* y *Villamiel*, y sobre él hay un puente de canteria de 3 ojos; es abundante de aguas, que á veces ocasionan perjuicios de consideracion en las haciendas sit. á sus márg., y sirven para fertilizar los terrenos destinados á frutas y hortalizas, por medio de 20 pesqueras formadas al intento, sin contar 6 que llevan el agua á igual número de molinos de aceite, y dos á otros tantos harineros; corre de O. á E., y á 1/4 leg. del pueblo á su E.; se une en el parage llamado *Obscurial*, á otro de igual caudal que baja de la *Cervigona* y marcha de N. á SE.; juntos se incorporan á la ribera de *Gata*, en la jurisd. de Villas buenas: ademas del puente referido, existen en el térm. tres de un solo ojo, de piedra canteria y muy sólidos, si bien sus antepechos se hallan bastante destruidos; los espresados arroyos son muy abundantes de truchas. Tambien hay en el térm. infinitas fuentes, y entre ellas la llamada *Loca ó Santa*, que asi en verano como en invierno tiene la particularidad de manar abundantemente y secarse en periodos indeterminados; nace junto al edificio que fué conv. de franciscanos observantes; los caminos son de pueblo á pueblo, y muy pocos admiten carros por la escabrosidad del suelo; todos los años se componen, pues sino serian intransitables; la correspondencia se recibe de la estafeta de Perales dos veces á la semana; prod.: la principal es el aceite famoso de la sierra de *Gata*, que se esporta á Castilla, y algunos años á Portugal, por arrieros en su mayor parte de ambos puntos; el vino, asi como las castañas, bastan para el consumo del pueblo, y del que se hace blanco se lleva alguna porcion á Salamanca y otras pobl.; es nula la cosecha de granos; hay ganado cabrio, lanar, asnal, vacuno, caballar y mular; y no faltan perdices, conejos, liebres, ciervos, jabalíes, lobos y zorras; ind.: 5 telares de lienzos ordinarios, 8 lagares de aceite, 9 molinos de harina, 2 hornos de cocer pan y algunas tiendas de comestibles; las mujeres suelen dedicarse á hacer encajes que llevan á Castilla; pobl.: 420 vec., 2,356 alm.; cap. prod.: 1.657,000 rs.; imp. 132,800; contr.: 18,531 rs. 26 mrs. vn.

ACEBO (Ntra. Sra. del): santuario en la prov. de Oviedo y felig. de Santa Maria de *Limes*: sit. al NE. y en lo mas encumbrado de su térm.: es muy frecuentado por los fieles, y se conserva en él un manuscrito referente á los muchos milagros obrados por Ntra. Sra. hácia los años 1580. La igl. en su mayor parte es de canteria, sin mérito artistico, pero bastante adornada por dádivas de varios devotos: está á cargo de un sacerdote nombrado por el patrono (el ob. de Oviedo), con residencia en el mismo santuario y obligacion de celebrar en él el santo sacrificio de la misa todos los dias feriados: y el 8 de setiembre concurren en romeria los vec. de los pueblos inmediatos. En este sitio se preten-

dió establecer un conv. de frailes dominicos á cuyo fin cedió el terreno el ayunt. de Cangas; mas oponiéndose los del monast. de *Corias* entablaron y siguieron un largo pleito que al fin ganaron, en la Chancillería de Valladolid en 1603, por lo que no tuvo efecto la fundacion.

ACEBO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de *Linares del Acebo* (V.).

ACEBO (EL): l. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieres (1), y felig. de San Juan de *Mieres* (V.): POBL. 4 vec., 15 almas.

ACEBO (EL): braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig de San Cosme y San Damian de *Tolinas* (V.).

ACEBO (EL): barrio del l. de Balmori en la prov. y ob. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Llanes, en la felig. de Ntra. Sra. de los Dolores de *Barro* (V.).

ACEBO (EL): l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7), y ayunt. de Molina Seca: SIT. á la falda del monte de *Foncebadon* en terreno quebrado: CLIMA frio, pero sano. Se compone de 40 CASAS cubiertas de paja, que forman una calle sobre el camino del puerto, carretera de Castilla; una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, servida por un cura párroco, cuya vacante se provee en concurso general, y una fuente de buenas y abundantes aguas, de la cual se surte el vecindario, al paso que el derrame fertiliza algun terreno. Confina el TÉRM. por el N. con Castrillo del Monte, por el E. con Manjarin, por el S. con Compludo, y por el O. con Riego de Ambroz: el TERRENO montuoso y pedregoso es de mediana calidad; le baña, aunque bien separado del pueblo, el r. *Tablatelio*: PROD. trigo, centeno, patatas, nabos y pastos finos; mucho ganado vacuno, lanar y cabrio, abundancia de lobos, osos y jabalíes: IND. telares de lienzo basto y elaboracion de manteca de vacas; POBL. 31 vec., 126 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ACEBOCA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de *San Bartolomé* (V.); POBL.: 2 vec., 9 almas.

ACEBOS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pelayo de *Pibierda* (V.).

ACEBOSA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud., ayunt. y uno de los barrios de San Vicente de la Barquera: SIT. al S. inmediato al Santuario de Nuestra Señora de los *Tomáses*, el cual es anejo de la parr. de San Vicente; tiene obligacion de decir misa en él todos los domingos uno de los curas párrocos de dicha parr. por turno. Su TÉRM. es escaso, pero bastante fértil; PROD.: maiz, algun chacolí y frutas; POBL.: 19 vec., 104 alm.; CONTR. (V. SAN VICENTE DE LA BARQUERA).

ACEBOSA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. de Vega de Paz. Le componen 4 cabañas, habitadas solo en el verano por 4 vec., y 19 alm. de aquella v. (V.).

ACEBOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.); POBL.: 17 vec., 85 almas.

ACEBRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Juan de *Recemende* (V.); POBL.: 28 vec., 116 almas.

ACEBRON: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa: nace en el térm. jurisd. de Ventas con Peña Aguilera; marcha de S. á N., pasa por Menasalvas, y despues de fertilizar el terreno, desagua en el arroyo *Cuevas*. Su corriente es de poca importancia y suele cesar por el estío.

ACEBRON: valle en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peña-aguilera.

ACEBRON: v. con ayunt. en la prov. y ob. de Cuenca (13 horas), part. jud. de Tarancon (2), adm. de rent. de Huete (6), aud. terr. de Albacete (23), y c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en llano á las márg. del r. *Bedija* que pasa hácia el N.: sus CASAS estan mal distribuidas, formando calles irregulares con algunas plazuelas; y la igl. (Sto Domingo de Silos), á un estremo de la pobl., está servida por un cura propio de concurso general: el cementerio, construido en 1834, en los afueras hácia el N., no perjudica á la salubridad; y el vecindario, por carecer de fuentes, usa del agua de un pozo, titulado de *San Miguel*, dist. de la v. 1/4 de hora. El TÉRM. confina por N. con el de Tarancon; E. con el de Trivaldos y Villarrubio, S. con el de Torrubia del Campo y O. con el de Fuente de Pedro Narro, encontrándose en él el elevado cerro del *Tenzo*. El TERRENO, llano en lo general, tiene algunas hondonadas, es tenaz, bastante productivo y de secano; en el térm. alcabalatorio, que comprende á Torrubia, Fuente de Pedro Narro y Tarancon se cultivan 4,200 fan. de tierra. El r. *Bedija*, corre de N. á O., y aunque de muy escaso caudal, mueve á represadas el molino de una piedra llamado del *Cobo*, y tiene un puente de piedra y mamposteria de un arco bastante bajo. Los CAMINOS son comunales, de herradura y carreteros, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Tarancon por un balijero, enviado por el ayunt. tres veces á la semana; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, vino, cominos, garbanzos, almortas y lentejas: el sobrante del trigo, que es la cosecha mas abundante, se esporta á los mercados inmediatos, y lo mejor á Valencia y Alicante: hay tambien caza de liebres, y las caballerias mayores y menores necesarias para la labranza; POBL.: 50 vec., 199 alm. dedicadas principalmente á la agricultura; CAP. PROD.: 916,520 rs.; IMP.: 43,887. Dista de la córte 13 horas.

ACEBUCHAL: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, térm. jurisd. de la v. de Guareña.

ACEBUCHAR: ald. en las nuevas pobl. de Sierra-Morena, prov. y ob. de Jaen (9 leg.), part. jud. de la Carolina (1), térm. jurisd. y felig. de *Carboneros* (V.), de donde dista 1/4 leg.; tiene 25 vecinos.

ACEBUCHE: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol* (V.).

ACEBUCHE: ald. de la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. y á una leg. E. de *Pozuelo*: tiene 3 vec., 11 alm., y el terrazgo que á ella está agregado, aunque todo es de secano, es de los de mejor calidad.

ACEBUCHES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de *Istan* (V.).

ACECA: desp. en la prov. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (4), térm. jurisd. de Villaseca de Sagra (1/4): comprende lo que se llama *los Prados*, *Bosques é Isla*, y corresponde al real patrimonio: SIT. al SE. de Villaseca, confina por N. con el térm. de esta pobl. y las Veguillas de Alejarejos, E. con el arroyo de *Gusdalen*, S. con el r. *Tajo*, O. con el térm. de Cuartillejo (en el dia estado de Velma ó Sta. Coloma): tiene de estension de N. á S. 3/4 de leg., de E. á O. 1/2, de circunferencia 2 1/2, y cabida 2,422 fan. El sitio llamado los *Prados* se siembra de cereales, la *Isla y Bosque* se mantiene de pasto, y en la primera hay una huerta de 8 á 10 fan. para hortaliza y frutales: en la márg. der. del *Tajo* hay una venta; á su inmediacion y sobre el mismo r. un puente de madera construido en el año 1817, que fué roto por las aguas en 1831 y recompuesto en el siguiente: tiene 110 varas de largo, 7 de ancho, 12 arcos, y su altura es al nivel de las márg., hubo en el mismo sitio dos barcas, que por la construccion del puente quedaron sin uso. Inmediato al mismo puente y á la márg. tambien der. del r. hubo un palacio, titulado de *Aceca*, que lo habitaban el alcaide y el director de la agricultura por cuenta de S. M.; una casa de oficios inmediata al palacio para jornaleros y artífices; todo lo cual se ha ido arruinando desde la guerra de la Independencia, utilizándose la piedra por los administradores en la represa construida en el r. para dar movimiento á dos molinos harineros, uno con 4 piedras, y el otro con 2, contiguos á la venta que se ha citado: en el dia hay solo una casa y oratorio para los portazgueros y guardas del patrimonio.

ACEDAS: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. y entre N. y O. de *Elche de la Sierra*: SIT. al S. del camino de herradura que desde la prov. de Alicante y parte de las de Albacete y Murcia, dirige á las de Jaen y Mancha Baja; tiene á su inmediacion una fuente poco abundante denominada de las Acedas, al E. del cerro llamado *Cabeza del Ceno* y los *Picardos*, notables solo por su elevacion. En la guerra de la Independencia se llevaron por este punto los cañones de Barranco-hondo á Murcia, y en la última civil pasó por él el general Sanz, al tiempo de ir á cortar la retirada á los gefes carlistas Basilio y Tallada.

ACEDERA: l. con ayunt., de la prov. y c. g. de Badajóz (20 leg.), adm. de rent. de Villanueva de la Serena (9), part. jud. de Puebla de Alcocer (4), aud. terr. de Cáceres (18), dióc. de Plasencia (23): SIT. en terreno llano y combatido por todos los vientos, con CLIMA saludable, aunque espuesto en el estío á calenturas intermitentes: se compone de 40 CASAS habitadas, y 16 arruinadas que forman 2 calles, y una plaza de 40 varas en cuadro, empedradas: tiene casas consisto-

rial, y en el piso bajo la cárcel y el pósito: una fragua y una taberna pertenecientes al comun de vec: la escuela con 12 alumnos, está dotada con 320 rs. y ademas media fan. de trigo por cada niño. La igl. parr., con la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., se fundó en 1566 segun una inscripcion que hay en la fachada de la puerta llamada de los difuntos. Confina el TÉRM. por N. con el de Madrigalejo, por E. con el de Navalvillar de Pela, por S. con el de Orellana la Vieja y por el O. con el de D. Benito, este á 1 leg. de dist. y los demas á 1/2; comprende 5,970 fan. de tierra; de estas se cultivan 696, y son de primera clase 327, de segunda 134 y arenosas ó ligeras 235: rinden el 15 por 1 de sembradura las primeras, el 8 las segundas y el 4 las terceras: de las demas tierras, pertenecen 2,815 á baldios de comun aprovechamiento, 1,034 á la deh. boyal, 500 á 2 ejidos, todas en pastos, y 900 en bosques de maleza. Baña el térm. el arroyo *Gargaliga* que pasa inmediato al pueblo, y de cuyas aguas se surten los naturales, aunque dañosas en el verano, porque le falta la corriente y se corrompen con facilidad; en la sierra, y á medio cuarto de leg. hay tambien algunos buenos manantiales á donde acuden algunos vec., pues aunque cerca del pueblo se encuentra una fuente abundante, las aguas son de mala calidad. Los CAMINOS son locales y de pueblo á pueblo: recibe la CORRESPONDENCIA de Orellana la Vieja, los domingos, martes y viérnes por medio del portero ó alguacil del ayunt., á quien envia la corporacion á recogerla; PROD.: trigo, centeno, cebaba, avena y garbanzos, miel, cera, queso y lana; y se mantienen ademas 2,000 cab. de ganado lanar, 150 de cabrio, 200 de cerda, 75 de vacuno cerril, 64 de labor, 24 de asnal y caballar y 40 colmenas; se cria en abundancia conejos, perdices y no faltan las liebres; pero se caza poco: estos hab. se dedican únicamente á la IND. agrícola; POBL.: 68 vec., 220 alm.; CAP. PROD.: 1.227,100 rs.; IMP.. 63,563; CONTR. 7,000 rs., 2 mrs. vn.

ACEDILLO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2): SIT. en una altura de piedra, á la influencia de todos los vientos y en un CLIMA sano, aunque frio. Componen la pobl. 23 CASAS de construccion ordinaria, de poca solidez y de ninguna comodidad interior: hay una fuente de agua buena y saludable para el consumo de sus hab., y varios manantiales en distintos puntos: la igl. parr. está dedicada á San Millan abad, y servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con el de Urbel del Castillo, por E. con el de Quintanilla Pedro Abarca, por S. con el de Bustillo del Páramo y por O. con el de Coculina, cuyos lim. dist. de la pobl. de 1/2 á 1 leg. El TERRENO es de ínfima clase por su escabrosidad, sin mas arbolado que chopos, olmos y algunos robles. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mediano estado; PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; POBL.: 18 vec., 56 alm.; CAP. PROD.: 272,100 rs.; IMP.: 25,407; CONTR.: 1,930 rs. 28 mrs.

ACEDO: l. con ayunt. en el valle de Berrueza, merind. y part. jud. de Estella (3 1/2 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, dióc. de Pamplona (10): SIT. á la márg. izq. del r. *Ega* en una llanura, libre a la influencia de todos los vientos, y con saludable CLIMA. tiene escuela de primeras letras, dotada con 736 rs., á la que asisten de 35 á 40 niños de ambos sexos; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Señora, servida por un cura y un beneficiado: dos ermitas bajo la advocacion de San Miguel y Sta. Ana, y un palacio de *Cabo de Armeria*, perteneciente al conde de Rio-Cavado, por cuya circunstancia tenia el pueblo asiento en las cortes del Reino. Confina el TÉRM. por N. con el de Galbarra, dist. 1 1/2 leg.: por E. con el de la Granja de Granada de Ega á 1/2, por S. con el de Sorlada á 1, y por O. con el de Santa Cruz á 2 leg. de dist. En varios puntos del mismo brotan diversas fuentes de esquisitas y abundantes aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y otros objetos de agricultura, dirigiéndose las sobrantes al Ega, sobre el cual hay un puente, y en su ribera un molino harinero. El TERRENO es bastante feraz: y comprende hácia el N. de la pobl. un monte cubierto de encinas con muchos y buenos pastos; PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza, frutas, aceite y vino; POBL.: 47 vec., 240 almas; CONTR. con el valle de *Berrueza* (V.).

ACEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Roman de *Acedre* (V.): POBL. 25 vec., 119 almas.

ACEDRE (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Panton: SIT. en la ribera y márg. izq. del r. *Sil*: su CLIMA es templado y sano: se compone de los l. y ald. de Abelaira, Acedre, Budian Celeiron, Cima-de-Vila, Cotillon y San Roman, que reunen sobre 100 CASAS medianas. La igl. parr. (San Roman) es propia, con cementerio capaz y ventilado, y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. Su TÉRM. confina por O. con el de San Juan de *Fronton*, por N. con el de Santiago de *Cangas*, por E. con el de *Pasantes*, y al S. el citado r. *Sil*, que contribuye en parte á fertilizar el terreno; este en lo general llano y de buena calidad solo es cruzado por CAMINOS vecinales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part.; PROD.: vino, castañas, patatas, maiz, algunas legumbres y pocas frutas, no carece de arbolado y cria ganado vacuno; POBL.: 109 vec, 554 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

ACEBUCHE: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Garrovillas (2), adm. de rent. de Alcantara (5), dióc. de Coria (3), y c. g. de Estremadura (Badajoz 18): SIT. en la cima de los riberos del *Tajo* á 1/2 leg. N. de este r. en parage bien ventilado y combatido de los aires del N. lo que hace su CLIMA sano, aunque se padezcan algunas tercianas y dolores de costado, ocasionados por el cambio de las estaciones: forman el casco de la v. 225 CASAS pequeñas y de inferior construccion las mas de ellas; 1 parr., 2 ermitas estramuros, 1 hospital, 1 pósito, cárcel y casa consistorial en estado ruinoso, carniceria, corral para el abrigo del ganado, escuela de primera enseñanza y una casa palacio de la encomienda de Acebuche. Confina el TÉRM. al E. con el de Portezuelo (3/4 leg.), al O. con el de Ceclavin (3/4), al S. con el de Garrovillas (1/2), y al N. con el de Pescueza (1/2); á dist. de 1/2 leg. del pueblo pasa el r. *Tajo*, cuyas abundantes aguas corren en direccion de O., dando en dicho punto movimiento á 4 aceñas, y cerca de esta hay una barca para el paso del r.: en la línea divisoria que media entre este térm. y el de Ceclavin, corre la ribera de la *Fresneda*, la que con sus aguas da movimiento, solo en el invierno, á un molino harinero de dos pequeñas muelas, y sigue su curso en la misma direccion hasta sus confines, donde se sumerge en el Tajo y piélago llamado de San Salvador: serpentea asimismo por él otro arroyo conocido con el de la *Garganta*, el cual antes de unir sus aguas con el referido Tajo, da movimiento á otro molino harinero tambien de dos piedras, que lleva su nombre: el TERRENO en su mayor parte es llano, aunque le hay escabroso que se puebla con facilidad de jara, matas de encina, tomillo y otras varias; hay por todo él, parte de monte alto, poco poblado de encina. Se divide en 14 partes, conocidas con los nombres de los cinco cuartos de Encomienda, Espigadera, Sesmo, Noguez, Torrecilla y San Cristóbal, que radica á la parte alla del Tajo, Dehesa boyal, Valsano, Hortigon y Coriano. Las cuatro jaras, Del-medio, De-abajo, Arenillas, Molares y el coto de Viñas, sit. en medio de todos ellos; es terreno delgado, de muy poca simiente y de mucho trabajo; pero si el tiempo ayuda no es ingrato para los hacendosos labradores, pues recompensa las tareas que en él se hacen: la cabida jurisd. abraza 6,300 fan.; de ellas se cultivan, entrando todo genero de labor, 2,100 que son de segunda suerte, y en las cuales se siembra el trigo, cebada y centeno; las 4,200 restantes estan destinadas á pastos: no hay mas montes ni tierras comunes ó de conc. que la dehesa boyal y los baldios de Hortigon, Palanquillas y Valsano, pues las muchas mas que habia, aunque de inferior calidad, se enagenaron en tiempo de la guerra de la independencia, y sobre su dominio pende un voluminoso espediente ante la diputacion provincial: las labores se hacen con yuntas de bueyes y jumentos: ademas de los CAMINOS locales que se dirigen á varios puntos inmediatos, hay dos comunales de herradura en regular estado, los que conducen, uno desde Navas y Brozas á la c. de Coria, y otro desde Garrovillas á Ceclavin; PROD.: trigo, cebada, centeno, ganado lanar negro, cabrio, vacuno y cerdoso; POBL.: 240 vec., 1,000 alm.; CAP. PROD.: 1.400,000 rs.; IMP. 112,000; CONTR.: 18,506. En esta v. fué hecho prisionero por los franceses en 1811 el partidario D. Antonio Temprano, y despues fué libertado á las puertas de Talavera por el coronel inglés J. Grant.

ACEITE (CALA DEL): cala en la isla de Ibiza, puerto de San Antonio ó *Puerto magno* (V.).

ACEITUNA: l. con ayunt., de la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Granadilla (4), adm. de rent. de Plasencia (5), dióc. de Coria (4), y c. g. de Estremadura (Badajoz 30); SIT. en una pequeña eminencia con esposicion al S., inmediata al arroyo del mismo nombre: tiene 120 CASAS reunidas, de mala construccion, la mayor parte de un piso de 5 á 6 varas de altura, escepto una docena que son regulares y cómodas; 10 calles mal alineadas y peor empedradas, por efecto de los durísimos peñascos que hay por do quiera; una plaza y en ella la hermosa casa consistorial, moderna con local oportuno para la escuela de primera enseñanza, á la que concurren 80 niños y niñas, de los que 28 escriben, y algunos sobresalen en gramática, dotada con 5 rs. diarios, 4 pagados de arbitrios, y uno del producto de una obra pia aplicada á este objeto; abundantes fuentes naturales y perennes de buena agua en toda la circunferencia, de las que se surte el vecindario, ninguna con encañado, algunas con pilones de piedra y caños de hierro; y por último, una igl. parr. al N. y fuera de la pobl., sólida, ant., de regular arquitectura y escultura de órden gótico, de 36 varas de larga, 11 de ancha y 14 de alta, dividida en 4 naves al raso, sostenidas por arcos y pilares, 2 de piedra labrada y 2 de mampostería, dedicada á Sta. Marina Virgen y Mártir, patrona del pueblo; la sirve un ecónomo, por estar vacante el curato, que es de oposicion en concurso general: el cementerio, sit. tambien al N. estramuros, es bastante capaz y no perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por N. con el de Sta. Cruz de Pan y Agua, E. con el de Santibañez el Bajo, S. con el de Montehermoso, y O. con el de Pozuelo; los confines dist. desde 3/4 á 1/4 leg. por algunos puntos, y todo él tiene 1 leg. de largo y 1/2 de ancho: el TERRENO es casi todo quebrado y arenoso, pues aunque algunas pequeñas porciones que ocupan la deh. y el viñedo, son llanas, el resto lo constituyen barrancos y hondonadas mas ó menos grandes; hay roturadas unas 700 huebras, 100 de primera calidad, 200 de segunda y las demas de tercera; al N. una deh. de encina y roble de 1/2 leg. de circunferencia, con abundantes pastos altos y bajos, y al S. otro monte de chaparro y jara, que ademas de producir pastos, facilitan combustible al vecindario; el arroyo mencionado corre por el pie de la colina en que está sit. el pueblo en direccion de O. á S., y es el producto de los manantiales de las sierras ó alturas del O., llamados *Trapilarado* y *Dios Padre*; pierde su curso en los años secos, aunque siempre quedan abrevaderos, y sus aguas, que sirven para el riego de los linares y prados de heno de una y otra márg., dan impulso á un molino harinero con una piedra y á tres de aceite, con una viga cada uno: ademas existen dos lagunas permanentes, inmediatas al ejido, y otra que jamás se ha visto seca, en la deh. boyal: las tres crian muchas y sabrosas truchas: los CAMINOS, en su mayoría, son de pueblo á pueblo, algunos capaces para carros, los mas para herradura, y todos están mal cuidados: la CORRESPONDENCIA pasan los vec. á recogerla á Montehermoso, que dista 1 leg. corta: PROD.: centeno, trigo, granos menudos, aceite, vino, frutas, legumbres, lino, ganado lanar, cabrío, vacuno, cerdoso y algunos asnos y mulas para el servicio de las casas de labor: POBL.: 110 vec., 603 hab., dedicados á la agricultura y ganadería: existen tres telares de lienzos del pais y una tahona; CAP. PROD.: 654,000 rs.; IMP.: 32,700 rs.; CONTR.: 5,568 rs. 21 maravedís vn.

ACEITUNILLA: alq. de la prov. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de Granadilla (5), agregada al ayunt. y felig. de Nuño-Moral, terr. de las *Hurdes*: SIT. en el declive de una áspera colina con esposicion al N., á la izq. del arroyo *Avellanar*, bien ventilado, menos por los aires del NO., y sana, pues solo se padecen algunas tercianas y pulmonías: tiene 21 CASAS de un solo piso, la mitad reunidas y la otra mitad aisladas; todas de tan mala distribucion, que las personas habitan con los animales domésticos y de labor, así como beben de la misma agua del arroyo, á pesar de haber en el térm. fuentes perennes y potables. Este confina por N. y E. con tierras del conc. y posesiones de Nuño-moral, y por S. y O. con las del Pino-franqueado, y su conc., siendo sus lim. de 1/2 leg. hácia el primer punto, y de 3/4 hácia el segundo, y ocupando cerca de 1,700 fan. de tierra, áspera en su mayor parte é inculta, de monte bajo, de brezo y castaños, con huertas y posesiones cerradas, que benefician con las aguas del arroyo y fuentes. Los CAMINOS son veredas de pueblo á pueblo, en malísimo estado; PROD.: las principales son centeno, castañas, judías blancas, aceite, vino, lino, patatas, verduras y legumbres, ganado cabrío y vacuno; el trigo es escasísimo, y pocas tambien las frutas; POBL.: 20 vec., 87 hab., todos propietarios; IND.: 3 telares de lienzos del pais, y un molino harinero de una piedra, movida por el agua del arroyo; CONTR. con *Nuno-moral* (V.).

ACEITUNO: deh. de pastos y labor, en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Toledo.

ACEITUNO: valle de la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise; SIT. al S. de la isla junto á la misma playa del mar; es una pequeña cañada que se prolonga hácia el interior 1 hora poco mas ó menos, metida entre los cerros que se levantan por todos lados, escepto por la parte que mira al mar.

ACEITUNO: arroyo; nace en la cima de la sierra de Filabres, prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, á la espalda del sitio llamado garganta de la *Cuesta de Uleyla*; despues de correr por los térm. de las v. de Benizalon, Cobdar, Albanchez, Cantoria, Zurgena y Arboleas, en la jurisd. y á 200 varas de esta última, se incorpora con el r. *Almanzora*: por el punto llamado *Boca del Royo*: su curso es de SO. á NE.; y cuando menos tiene un pie cúbico de agua; riega varias haciendas desde su origen; no cria pesca ni tiene puentes, pero sus aguas dan movimiento á varios molinos harineros.

ACELAIN: palacio en la prov. de Guipúzcoa y térm. municipal de *Sorocilla* (V.), de cuya igl. parr. es patrono el dueño del palacio.

ACELO: laguna en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras y ayunt. de Vega del Bollo. En la cumbre de la elevada montaña que por S. corona al l. de Puente (Sta. María Magdalena), una de las atribuciones de Peña Trebinca, sobre un gran grupo de pizarra granitosa y á la altura perpendicular de 30 varas, se forma una copa ó vaso de unos 600 pies de circunferencia y 5 de profundidad, en cuyo punto constituyen la laguna los derrames de varias fuentes de la colina inmediata. Al desbordarse las aguas de aquel rústico y sorprendente aparato, cercado de la amarga genciana y del aromático enebro, se derraman con estrepitosa caida, formando una brillante cascada que ocultan las ramas del fresno, del roble y del acebo: al llegar al llano toman el nombre del rio *Ponte*, que corre el espacio de 1 leg. hasta confundirse con las del *Jarés* (V.).

ACELLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de *San Vicente* (V.).

ACEMBUCHAR: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla* (V.).

ACENIPPO: variante de las muchas que, por la inclinacion de los tiempos á alterar las vocales y á doblar las consonantes intermedias, y por descuido de los copiantes que rara vez conocen lo que escriben, ha sufrido el nombre de la c. Bénica *Acinipo* (V.).

ACENORIAS (SAN ANDRES DE LAS): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. jurisd. de Melgar de Fernamental á 1/8 de leg. NO. En 9 de diciembre de 1507, espidió el papa Julio II bula de agregacion de su parr. á la de Melgar de *Fernamental* (V.).

ACENTEJO: rambla de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Tiene su origen en los cerros que dominan el valle de los Rodeos al N. de la espresada isla, en cuya direccion desciende á fertilizar los hermosos valles de Tacoronte y de Sauzal. En este barranco fué donde se dió la memorable batalla que tomó su nombre, atacando los guanches á los europeos invasores, con tal denuedo y furor, que los derrotaron completamente. La refriega duró mas de 3 horas, muriendo en ella 600 españoles y 300 isleños de Canarias, de los que formaban parte del ejército conquistador; de las 200 personas que solo se salvaron, no hubo una que no tuviese herida; de esta funesta derrota tomó su nombre de la Matanza el l. que se fundó despues en este territorio.

ACEÑA: alq. de la prov. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (3), del ayunt. de Camino-Morisco, felig. de Pino-Franqueado; en el terr. de las *Hurdes*; SIT. sobre una

pequeña colina, á la orilla izq. del arroyo de las *Calabazas*, ventilada y sana, propensa á tercianas y pulmonías, mas bien que á otras enfermedades. Tiene 17 CASAS pequeñas, de un solo piso, muy bajo, muchas de ellas nuevas, y todas unidas, aunque sin la suficiente separacion para las personas y los animales. Su TÉRM. confina al N. con tierras de las Calabazas, Dehesilla y Huerta del mismo conc.; E. con las de Arroyo-Cerezo, S. con el Casar de Palamero, y O. con Pino-Franqueado, dist. los confines 1/2 leg. el que mas (Pino), y medio cuarto el que menos (Las Calabazas): comprende unas 1,500 fan. de tierra de sembradura, en su mayor parte quebrada y poco feraz, monte bajo de brezo y jara, algun pedazo de castañal, y huertos con olivos, prados y algunas porciones roturadas que facilitan á los laboriosos hab. los cortos recursos que necesitan para su pobre manutencion. Hácia el O. tocando casi á las casas, corre el arroyo ó garganta de las *Calabazas*, que nace en las ásperas sierras del pueblo y conc. y entra en el r. *Alagon*, á dist. de unos 1,000 pasos; proporciona riego á muchas posesiones por medio de sangrias que se le hacen, y movimiento á un molino harinero de una piedra; no tiene puentes, y sus vados en invierno son peligrosos, por sus marg. escarpadas y agrias, y su álveo profundo y lleno de grandes cantos rodados. Los CAMINOS son solo senderos ó veredas en mal estado; PROD.: castañas, centeno, judías, aceite, vino, lino, patatas, legumbres, verduras y frutas variadas, todo en corta cantidad, y algun ganado cabrio y vacuno; POBL.: 18 vec., 80 hab., todos propietarios; IND.: un telar de lienzo ordinario: CONTR.: con *Pino-Franqueado y Camino Murias* (V.).

ACEÑA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. de Lara: SIT. en terreno montuoso de libre ventilacion y CLIMA, aunque húmedo y frio, bastante sano: tiene 13 CASAS de mediana construccion, 4 molinos harineros y 2 batanes que únicamente se mueven durante el invierno: la igl. parr. dedicada á Sta. María de los Valles y sufragánea de la de Lara, está servida por un teniente de cura que reside en Campo-Lara. Confina el TÉRM. por N. con el de Villoruebo, por E. con el de Campo-Lara, por S. con el de Lara, y por O. con el de La Vega de Lara. El TERRENO es fragoso, cubierto de rocas, donde se cria considerable número de robles, encinas, brezos y enebros, con abundancia de pastos para el ganado; en varios puntos manan fuentes de buenas aguas que aprovechan los naturales para distintos objetos: la tierra de cultivo es sumamente fértil; PROD.: trigo, cebada, cáñamo, patatas, garbanzos, hortaliza y delicadas frutas; ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; IND.: la de elaborar carbon que venden en Búrgos y otros pueblos; POBL.: 14 vec., 42 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

ACEÑA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Rivas Altas* (V.): POBL.: 1 vec., 5 alm.

ACEÑA: barrio en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Samasas* (V.); POBL.: 1 vec., 5 almas.

ACEÑABA DE ABAJO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Cabezon de Liébana, en el l. de *Cabezon* (V.).

ACEÑABA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Cabezon de Liébana, del l. de *Piasca* (V.).

ACEÑA DE AMBIA (LA): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Estéban de *Ambia* (V.); SIT. á la izq. del r. Arnoya; POBL.: 7 vec., 24 almas.

ACEÑA DE MEIRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Verísimo de *Espineiros* (V.); SIT. á la der. del r. Arnoya; POBL.: 7 vec., 24 almas.

ACEÑAS: barrio en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Farban* (V.); POBL.: 2 vec., 10 almas.

ACEÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Bartolomé de *Pazos de Reyes* (V.).

ACEÑAS; l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Obe* (V.); POBL.: 3 vec., 15 almas.

ACEÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.).

ACEÑAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo y ayunt. de Navia: SIT. á la márg. del r. de este nombre; forma parte de la felig. de *San Antolin de Villanueva* (V.); tiene una famosa fáb. de curtidos; POBL.: 10 vec., 58 almas.

ACEÑAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folguéras* (V.): POBL.: 2 vec., 8 alm.

ACEQUIA (REAL): en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon á 2 leg. del real sitio de Aranjuez, entre O. y N.; parte del Jarama por el intermedio de una gran presa construida debajo del l. de San Martin de la Vega, y va regando desde E. á S. los térm. de Cien-pozuelos, Seseña y otras varias (V. COLMENAR DE OREJA).

ACEQUIA REAL ó SIGUIA REAL: corriente de agua en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Sta. Margarita* (V.).

ACEQUIAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orjiva (3): SIT. en llano al pie S. de *Sierra-Nevada*, combatido por los vientos, especialmente en invierno, de CLIMA frio, aunque sano, y mas propenso á pulmonías é hidropesías que á otras enfermedades; tiene buenas vistas, por descubrirse desde él varios pueblos del valle Lecrin, á que pertenece, y forma un cuadro imperfecto de 200 varas de diámetro y 1/4 leg. de circunferencia: sus CASAS, de 2 pisos por lo regular, viejas, de mala construccion, estan divididas en calles estrechas, mal empedradas y en 1 plaza de figura oblonga con 2 algibes; la escuela de primera enseñanza para niños y niñas, está dotada con 400 rs. anuales de los fondos de propios y una pequeña retribucion de los concurrentes; la igl. dedicada á San José, aneja de la parr. de Mondujar, está servida por 1 teniente; es sólida, de una sola nave de 30 varas de long. y 10 de lat. con un buen retablo en el altar mayor, en el que se ven varias pinturas en madera de la vida de San Benito, y fué levantada á mediados del siglo XVI por el arquitecto D. Alonso Vico, maestro mayor de las obras de la cated. de Granada: á der. é izq. del átrio, en 2 medallones circulares, están las armas del arz. de Granada D. Pedro de Castro Vara y Quiñones: el cementerio de 14 varas de largo y 5 de ancho se encuentra á su lado izq. El TÉRM., perteneciente en su mayor parte á vec. de otros pueblos, principalmente de Granada, confina por N. y O. con el de Nigüelas, E. con este y el de Mondujar, y S. con el de Mondujar, y se estiende desde el centro de la pobl. 250 varas por N., 1 leg. por E., 1/8 por S. y 1/4 por O.: la cabida del TERRENO roturado es de 600 marjales de vega, 300 de segunda calidad y 300 de tercera, regados con la tercera parte de las aguas del r. *Torrente* que divide este térm. del de Nigüelas por el O., sirviendo ademas para el consumo del vecindario; en secano se cultivan 100 fan. de segunda clase y 100 de tercera, que por hallarse enclavadas en Sierra-Nevada, son ásperas y poco productivas, sin monte alto ni matorral: el terreno inculto es poco; puede decirse que toda la parte de la sierra, á cuyo pie se halla el valle de Lecrin, es la peor para el cultivo, cuando por el contrario, desde Lanjaron hasta Gimena en la prov. de Almería, es sumamente feraz, encontrándose en ella preciosas vegas con abundancia de agua. En el confin SO. se halla el barranco del *Pleito*, que divide los térm. de este pueblo y el de Mondujar, á cuya vega se dirije por pequeños canales de riego, siendo sus afluentes los arroyos de la *Fuente del Sabuco, Fuente de Bautista y Fuente de Miguel*. Las labores del campo se hacen con 11 mulos, 14 caballerías menores, 4 yeguas y 14 reses vacunas. Atraviesa el térm. por el estremo S. y el barranco referido la nueva carretera de Motril, por cuyo punto va ya concluida: la CORRESPONDENCIA se dirije y recibe por la estafeta de Padul de que depende; PROD.: aceite, trigo, centeno y maiz son las principales; algunos árboles frutales, parras y pocas viñas que apenas surten al vecindario en el verdeo, y ganado lanar: POBL.: 60 vec., 280 hab. dedicados á la agricultura y á la esportacion del aceite sobrante para la costa: hay 2 telares de lienzos ordinarios, 1 tienda de abacería, 2 molinos de aceite con una piedra cada uno movidas por agua, y una viga arábiga el uno, y el otro de prensa; 2 harineros, cada uno con 2 piedras impulsadas tambien por agua; CAP. PROD.: 912,266 rs.; IMP.: 38,135: CONTR.: 4,131 rs. 13 mrs. Este pueblo sirvió de cuartel general al duque de Sesa, cuando fué enviado desde Granada por D. Juan de Austria, con 6,000 infantes y 300 caballos, en octubre de 1569, para socorrer á los cristianos de Orgiva, que se hallaban estrechados por los moriscos de Abenabó, y habiendo llegado á él no pudo seguir su marcha, por haber sido atacado de la gota. En primeros de noviembre siguiente hizo una salida, pero malograda su empresa, tuvo que retirarse de nuevo; y en febrero del año inmediato lo fortificó con reductos y atrincheramientos.

ACEQUILLA: cot. red. de la prov. y part. jud. de Guadalajara, jurisd. de *Azuqueca de Henares* (V.): tiene una casa, un soto y una dehesa.

ACEQUION: ald. de la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.): está sit. junto á la laguna del mismo nombre, y la habita un labrador con 6 pares de mulas.

ACER (MONTE): habiendo descrito Avieno, en su poema *de las costas marítimas*, la que se entiende desde el r. *Guadalaviar* (*Conus*) hasta el *Ebro*, y despues de mencionar los pueblos que comerciaban por este r., nombra el monte *Acer*, que dice *elevar su cabeza orgullosa*, *en la region vecina*. Este poema es sin duda un documento geográfico precioso; pero tiene la oscuridad propia de la poesía, é indispensable al que quiso desenvolver, versificando y como reasumiendo, el gran pensamiento de dar una idea exacta de todas las costas marítimas del Océano y del Mediterráneo, concluyendo con los del Ponto. Por esto es muy dificil acertar en nuestra geografía con la correspondencia cierta de gran parte de los objetos de la ant., que en él se mencionan, y acaba de hacerlo imposible, presentándolos con nombres, que no les dieron ni Plinio, ni Mela, ni Estrabon mismo, sin duda por anticuados ya en su época; á todo lo que se une ademas lo muy estragado que aparece su testo por mucho que en sus diferentes ediciones se ha querido corregirlo é ilustrarlo. Así es que el nombre *Acer* uno de los tópicos antiquísimos, que solo recuerda este poeta, ha sido dado al *Mola* por unos, al *Monsarrat* por otros, y aun al *Moncia*, que está á la otra parte del Ebro, y se ha confundido con el *Sellus*, que tambien nombra Avieno, y para todo se ha creido seguir fielmente la luz que su órden descriptivo proporciona. Sin embargo, la reduccion al *Mon ia* y á cualquier otro punto O. del Ebro, desde luego aparece la mas infundada, pues descrita ya por el poeta esta region, si el monte *Acer* hubiera estado en ella, careceria de razon para decir «*Justa* superbus mons Sacer» (*vel Acer*) «caput exerit» y si con ello seguia descubriéndola (lo que no fué así) menos la hubiera tenido para continuar «Oleumque flumen próxima agrorum secans geminos jugorum vertices interfluit», que es el r. Cambrilis; aunque tambien se ha creido ser este el nombre que el Llobregat tomaba de la pequena *Tolobis* mencionada por Mela, suponiendo que pasaba por ella y que iba á perder el nombre *Oleum* en la c. *Rubricata* que le daba el suyo. (V. OLEUM flumen). Tampoco hubiese despues dicho. «Monss quippe Sellus» (ed. de Madrid año de 1634.) «...ad usque celsa nubium subducitur» si ambos nombres correspondieran á un solo monte. Nosotros, siguiendo igualmente al mismo poeta en su descripcion., pasamos el *Ebro*, dejamos las c. que por él comercian; y vemos luego en la region vec. las montañas del *Coll de Balaguer*, correspondiendo exactamente con su testo; juzgamos tambien de algun valor la identidad de los nombres (*Bal Acer*) y en ellas es donde encontramos la mas probable reduccion.

ACERA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (2 1/2), aud. y c. g. de Valladolid (21), dióc. exenta de Leon (12), y adm. de rent. de Carrion de los Condes (6); SIT. en un llano en el valle de la Vega de Saldana, al pie de una pequeña colina que le defiende del viento O., húmedo y propenso á tercianas. Le forman 32 CASAS, mal construidas y de un solo piso, en calles irregulares y sin empedrar; hay una mala escuela abierta cinco meses en el año, y una igl. parr. dedicada á San Justo y Pastor, servida por un párroco, cuyo curato es patrimonial de los vec.: el edificio miserable, sin órden marcado de arquitectura. El TERM. se estiende 1/2 hora en su mayor dist. y confina por N. con Pino del Rio, por E. con Celadilla, por S. con Villosilla y Pozo de la Vega, y por O. con Villota del Páramo y San Andres de la Regla. El TERRENO es parte llano y parte montuoso; este en una estension de 266 fan. llamada *Valdecastro*, está poblado de robles: el r. *Carrion* corre en direccion de N. á S. á 700 pasos á la izq. del pueblo, el cual se comunica con los de la orilla opuesta por medio de un puente de madera que desaparece casi todos los inviernos con las avenidas; de este r. sale un cáuce que da movimiento á un molino harinero, y riega parte del terreno llano, haciéndolo bastante productivo, pues en el de secano se coge poco por ser todo él flojo y pedregoso; de estas aguas y de las de otras varias fuentes buenas y abundantes se surten los vec.; los CAMINOS son locales de herradura y carros, en malísimo estado; PROD. trigo, cebada, centeno, lino y ganado; COMERCIO: el sobrante de los prod. se vende en Saldaña, donde se proveen los naturales de los art. que necesitan; POBL. 15 vec. 75 alm.; CAP. PROD. 27,000 rs.; IMP. 1500.

ACERED: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (3), dióc. de Tarazona (16); SIT. á la falda de una colina que se halla al pie de la sierra; le combaten libremente todos los vientos y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 140 CASAS de sólida construccion y cómodas, con mas la municipal; una carniceria con su matadero; una posada pública; una escuela de primeras letras, dotada por los fondos de propios, á la que concurren de 20 á 30 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María: la cura de alm. reside en el capítulo ecl. que lo constituyen 6 beneficiados, hijos del pueblo, de quienes uno, prévia la aprobacion del vicario general de Calatayud, desempeña aquel cargo. Fuera del pueblo se encuentran 4 ermitas, algunas fuentes de buenas aguas, para el surtido del vecindario, y el cementerio en punto ventilado, y donde no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con el de Alarba, por E. con los de Fuentes de Xiloca y Monton, por el S. con el de Atea, y por el O. con los de Cubel, Pardos y Castejon de Alarba, estendiéndose en direccion de cada uno de los 4 espresados puntos 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO, aunque áspero en general, forma valles de fértiles tierras. El riego es bastante escaso, sin embargo hay muchos huertecitos poblados de árboles frutales y buenas hortalizas. El monte es muy estenso, abundante en bosque carrascal y chaparrales, de los cuales se fabrica carbon, y en yerbas finas de pasto. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; PROD.: vino, trigo, centeno, cebada, avena, legumbre, frutas, hortalizas, cáñamo, ganado lanar, cabrio y caza: POBL. 94 vec., 230 alm.; CAP. PROD. 1.233,121 rs.; IMP. 75,200.; CONTR. 16,310 rs. 28 mrs.

ACEREDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), y ayunt. de Santiurde (1,8); SIT. en el valle de *Toranzo* en su declive de E. á O., en terr. despejado y vertiente occidental de la montaña *Rugomez*, que domina á los pueblos riberiegos del r. *Paz*; combatido por todos los vientos que hacen su CLIMA saludable. Tiene 13 CASAS sin órden ni formacion de calles, una igl. dedicada á N. S. de la Asuncion, construida en 1674: es de figura rectangular y de poco mérito; el curato era de provision del ob. prévia oposicion entre los naturales del pueblo, y hoy por su escaso vecindario insuficiente á sostener un párroco, la sirve el de Santiurde; contiguo á la igl. estramuros de la pobl., está el cementerio en parage bien ventilado; y al O. del pueblo en un altito que domina parte del valle, se ven aun los vestigios de un ant. cast.: los vec. se surten para sus usos y el de los ganados de una fuente pública la *Molina* que es perenne de buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. con el mancomunado de Villasevil, Escovedo y Villasufre; por E. con el de Aloños, por S. con el de San Martin, y por O. con el de Santiurde, por donde y con direccion de S. á N. corre el mencionado Paz; el TERRENO es fertil y una gran parte lo ocupa la sierra titulada *La Perra* que forma la vertiente de *Rugomez*, y se halla destinada á pastos de ganado en mancomunidad con los de los pueblos limítrofes; el vecindario se surte de leña de un monte llamado *San Martin*, térm. del l. del mismo nombre, y ademas hay un montecito denominado la *Molina* con arbolado; las tierras roturadas ascienden á 325 carros de 54 brazas, no dando estas suficientes productos para el consumo de los naturales, por lo que tienen que proveerse de los mercados inmediatos, con el producto que les proporciona el ramo de carreteria á que muchos se dedican; los CAMINOS son vecinales carretiles; PROD.: maiz, habas, patatas, y alguna fruta de mala calidad: cria ganado y tiene caza; POBL. 11 vec.: 55 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

ACEREDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de *Manin* (V.): POBL. 30 vec.: 120 almas.

ACERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.).

ACERNADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. María de *Moimenta* (V.).

ACERNADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.); POBL. 10 vec., 62 almas.

ACERNADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cas-

tropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.); POBL. 9 vec., 39 alm.

ACERNADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Juan de *Trelles* (V.).

ACERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.).

ACERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de San Julian de *Sta. Cristina* (V.); POBL. 10 vec., 47 alm.

ACEROLAS: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de la v. de Torrijos.

ACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Santiago de *Aces* (V.).

ACES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), arciprestazgo de las Dorigas, part. jud de Právia (1 1/4) y ayunt. de Candamo (1/8); SIT. á la márg. izq. del r. *Nalon* en una llanada cubierta con la sierra que la separa de la felig. de Prahua; CLIMA sano: comprende los l. y barrios de Aces, el Barredo, la Forna, la Mortera, el Pueblo, el Reguero y el Saco que reunen sobre 70 CASAS de sencilla construccion y medianas comodidades. La igl. parr. (San Felipe y Santiago), tiene las alhajas y ornamentos indispensables para el culto: el curato es de presentacion laical, que corresponde á D. Eulogio Diaz de Bayo: hay una capilla particular (San Andrés), y cementerio capaz y ventilado; y una fuente (la Tejera) de agua saludable, abastece todo el año á la pobl. Su escaso TERM. confina al N. con el de la felig. de San Roman, por E. con el de la de Grullos, y r. *Nalon*, por S. con el de las de Murias y Prahua, y al O. con el mismo de Prahua y el de San Tirso: disfruta de algun monte, aunque en lo general, el TERRENO es llano y abrigado por la cord. que sigue el curso del citado r., desde la felig. de Castañedo hasta la de San Tirso: además de la fértil vega que posee á la izq. del Nalon, ocupa varias heredades y praderias en la márg. opuesta, y á cuyo punto da paso una barca: 600 dias de bueyes es el total de tierra destinada al cultivo, y puede calificarse de tres clases: de la 1.ª ó rica y fuerte 60 dias, de la 2.ª gredosa y buena calidad 100 dias y el resto de 3.ª, si bien toda fértil; lo es tambien la parte de viñedo, prados y bosques de arbolado y pastos, tanto de secano como de regadio. Los CAMINOS son vecinales y medianos; el CORREO se recibe en *Grullos* cap. del ayunt; PROD. maiz, trigo, escanda, patatas, vino, manzanas, castaña, lino, varias legumbres y diversas clases de frutas, con especialidad, pavias, melocotones, higos, peras, ciruelas, guindas y otras, que se encuentran en los huertos á par que buena y abundante hortaliza: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; IND. la agrícola, un molino harinero y un pison para limpiar la escanda; POBL. 70 vec., 299 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ACETE: Florian de Ocampo, Mariana, y su anotador el Sr. Sabau suponen la existencia en lo ant. de una c. llamada *Acete*, denominante de los pueblos *Accetanos*, dando este nombre por de correcta ortografia. Pero aunque en algunas ediciones de Ptolomeo suena *Accetania*, esto no es mas que por aféresis de *Lacetania*, doblada luego la c. segun costumbre de los tiempos. Ninguno de los geógrafos mayores ha hecho mencion de esta c., y el mismo Ptolomeo que nombra todas las que habia en la *Lacetania* solo presenta: *Lisa, Udura, Ascerris, Setelsis, Telobis, Keresus, Bacasis, Iepssos, Anabis* y *Kinna*. Tampoco la menciona historiador alguno de la antigüedad, y nada acredita su existencia. El mismo nombre Lacetania, que de ella se quiere derivar, cuadra perfectamente al pais, sin necesidad de c. denominante que lo comunique, ya sea su raiz la voz hebrea *Laket* ó la griega *Lakis*, indicando la primera su abundancia en cereales, y lo cortado que está por valles y selvas la segunda, razon por la que Livio la llama *silvestre*. La semejanza de los nombres *Lacetania* y *Iaccetania* ha hecho que se confundieran, dandolos trocados á las célebres regiones que ambos distinguian. Ptolomeo fija la corografía de la *Laccetania* y luego en varias ediciones se le da el nombre *Iaccetania*. Por el contrario Plinio nombra los pueblos del conv. jurídico *Cæsaraugustano*, y entre ellos los *Lacetanos* por *Iaccetanos*. Todavia aparece otro error de los copiantes introducido algunas veces en este nombre, y asi como los anteriores han causado el cambio de *Laccetania* en *Accetania*, ó han conducido á algunos á tomar una region por otra, este ha llegado á hacer que se imaginase una nueva. Léese en Tito Livio el nombre *Ausetanos* atribuido á una *region próxima al Ebro*, y como los *Ausetanos* de Plinio y Ptolomeo estaban tan distantes, se ha creido existir alli otra region *Ausetana*. El Abad de San Cucufate, en sus *Nuevas observaciones*, la reduce á Tauste, y Cortés á Falset; pero carece de todo fundamento esta suposicion. El M. Florez la contradice, y, aunque, como dice el Sr. Cortés, no se apoya en escritor alguno antiguo, que escluya terminantemente la existencia de una region *Ausetana junto al Ebro*, no estando probada su existencia, la presuncion es negativa, y es bastante contra ella el silencio de todos los geógrafos, la facilidad con que los copiantes de Livio pudieran escribir *Ausetania* por *Lacetania*, tomando la Y (L.) griega por la A. latina, y en especial lo claramente que pertenece á los *Laccetanos* cuanto Livio dice de estos supuestos *Ausetanos*: «Cneo Scipion, rendida Athanagia, sujetó á su mando y voluntad á los Ilergetes, imponiéndoles tambien una multa de dinero, y desde ellos se dirigió á los Ausetanos (*Lacetanos*), que estaban junto al Ebro, y puesto asedio á su c. como los *Lacetanos* (*de otras ciudades mas internas*) intentasen socorrer á sus vec., una noche en la que llegaron á muy poca dist. de la c., les armó una celada y les mató hasta doce mil (2,000) obligando á los restantes á volverse á sus casas en completa derrota y dispersion.» Asi presenta este lugar de Livio el mismo Cortés; y es muy estraño que un error de copia tan sencillo, haya deslumbrado tanto la profunda crítica de este erudito escritor. Florian de Ocampo tambien lo atribuyó á error de los escribientes; pero si bien evitó esta equivocacion, luego lee *Accetania* por *Lacetania*, siguiendo otra variante, como queda dicho, y cree que los *Lacetanos*, que fueron á socorrer la c. sitiada, desde otras ciudades de su misma region, eran los montañeses de *Jaca*, tomando como Plinio *Lacetania* por *Iaccetania*. Tales y tan distintos trastornos geográficos han producido estas ligeras variantes paleográficas introducidas en el nombre Lacetania.

ACIADAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, y felig. de San Julian de *Almeiras* (V.): SIT. en el camino real de Castilla á la Coruña (1 1/2 leg.).

ACIAGOS (LOS): (GARCIAGOS) cot. y deh. particular, en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. de *Jerez* (V.).

ACIBADOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Maria de *Brauas* (V.).

ACIBEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Tabeirós (3), y ayunt. de Forcarey (1/2): SIT. en la falda de la montaña de *Candan*, bien ventilada y de CLIMA sano: 106 CASAS esparcidas por el territorio, en pequeños grupos forman los insignificantes l. y barrios de Andon, Arrochela, Graña de Cavanela, Graña de Umia, Grovas, Filloy, Lamasgalan de Abajo, Lamasgalan de Arriba, Levoso, Novelicia, Pardelas, Reigoza, Rozadas, Taboadelo, Torno y Villaverde. La igl. parr. es la del estinguido monast. de la congregacion de cistercienses cuyo edificio en la parte no ruinosa, está ocupado por el párroco: la cura de almas la ejercian los monges desde que principió á poblarse aquella sierra, despues de fundado el monast. bajo los auspicios del emperador D. Alonso el VII en la era 1173 ó año de 1135, por 12 monges; fué uno de los bienhechores Pedro Martinez, cuyo sepulcro se conserva en la igl., el asi como del venerable abad D. Gonzalo que vivió á mediados del siglo XV, y á quien se debe el puente sil. sobre el r. de *Andon*: el monast. disfrutaba una renta de cerca de 6,000 ducados. El TERM. de esta felig. confina por N. con la indicada montaña de *Candan* y límites del ayunt. y part. con la prov. de Lugo, que corren al E.; por S. con la parr. de Millarada, al SO. la de Dos Iglesias y al NO. con la de Pereiras: el TERRENO en lo general quebrado y montuoso, participa de algunos valles y prados regados por un arroyo que, descendiendo de la citada montaña, da principio al r. *Lérez* (conocido tambien por *Vedra*); el CAMINO que va de Pontevedra á Lugo es el único que merece este nombre, si bien se halla poco cuidado: el CORREO se recibe por la cap. del part.; PROD. maiz, patatas y algunas legumbres: cria bastante ganado, el cual presenta en la feria ó gran mercado que celebra el tercer domingo de cada mes, á donde concurren los vec. de los pueblos inmediatos con ganado caballar, vacuno, frutos y efectos del pais; POBL. 105 vec., 534 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ACIBEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Cerdeira* (V.); POBL. 13 vec., 65 almas.

ACIBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Villapedre* (V.); POBL. 2 vec., 8 almas.

ACIBERO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (19 y 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), dióc. de Orense (18 1/2); SIT. al pie de la sierra *Segundera*, trozo que llaman de la *Manta* al concluir la bajada del portillo de *Padronelo*: disfruta de un CLIMA sano, aunque su temperatura es húmeda, fria y destemplada: tiene 34 CASAS de mediana construccion cubiertas de paja ó de pizarra; forman una sola calle por donde pasa un ramal de la carretera que va á Galicia: la igl. parr. construida parte de silleria y parte de mamposteria, dedicada á Ntra. Sra. de la Candela, se halla en el estremo O. de la pob.; 1 fuente de aguas finas y delicadas abastece para el consumo de sus hab. y ganados. El TÉRM. abraza 1/2 leg. de estension; confina por E. con Padronelos, por el O. con Edorzo y Lubian, por el S. con Castrellos, y por el N. con la sierra *Segundera* de donde nace el r. *Tudela* sobre el cual hay un puente de madera ó mas bien de vigas colocadas sobre 2 estribos de mamposteria: sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros, y fertilizan 2 leg. de terr., internándose despues en el reino de Portugal: le cruzan 2 arroyos, uno llamado el *Pedroso* y otro *Lope*; aquel baña la parte alta, atraviesa la carretera, y los pasageros, correo y demas transeuntes tienen que vadearle, y el 2.° que baña la parte baja, se atraviesa por un puente de 2 maderos mal unidos; al N. cerca de la pobl. hay 1 ermita dedicada á Sta. Ana. El TERRENO contendrá 1/8 de regadio cuyas tierras son de primera calidad: lo restante es mediano. Los CAMINOS incluso el ramal que conduce á la carretera, son de herradura mal cuidados, y los carros pasan con mucho trabajo: recibe la CORRESPONDENCIA de la carteria de Lubian, dist. 1/2 leg.: PROD. centeno, castañas, lino, nabos, patatas, legumbres y yerba de pasto; cria mucho ganado vacuno, lanar y cabrio: POBL. 24 vec., 80 alm.: CONTR. 1,150 rs.

ACIBREIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarante* (V.): POBL. 1 vec., 5 almas.

ACIBREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos* (V.).

ACIBREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Irijoa* (V.).

ACIBRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.).

ACIBRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Perciro* (V.): POBL. 5 vec., 22 almas.

ACIBRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta Eulalia de *Pena* (V.); POBL. 4 vec., 17 almas.

ACIBROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Pedro de *Juances* (V.).

ACICOBRO: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Cosme y San Damian de *Balbona*, hijuela de San Pedro de *Vigana de Arcello* (V.).

ACIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.).

ACIERA: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (4), y ayunt. de Quirós (1 1/2); corresponde por mitad á las felig. de San Vicente de *Agüeras* y Santa Eulalia de *Quirós* (V.); POBL.: 32 vec., 122 almas.

ACIJARRA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la v. de Herrera del Duque: en el dia solo se conoce en aquel sitio la deh. llamada Cigarra que pertenece á la casa de Osuna y Béjar.

ACILU: v. en la prov. de Alava (3 leg. de Vitoria), dióc. de Calahorra (21), vicaria y part. jud. de Salvatierra (1 1/2), herm. y ayunt. de Iruraiz, del que es cap. (V.); SIT. en una altura despejada y sana, á la der. del r. de Alegria; tiene casa para el ayunt., y sobre su puerta se ven las armas reales y las del duque del Infantado su ant. señor: la igl. parr. (San Juan Bautista), la sirve 1 cura beneficiado: confina al N. Langarica, por E. Luzcando y Alaiza, al S. Guereñu y Jáuregui, y á O. Gauna y Adana: en su escaso TÉRM. y á la parte N. tiene un buen monte de roble y haya, bastante arbolado: la tierra destinada al cultivo es de buena calidad: los CAMINOS estan bien cuidados, y el CORREO lo recibe en Salvatierra; PROD.: toda clase de cereales, algunas legumbres, poca fruta y hortaliza: cria ganado: tiene un buen molino harinero, y disfruta de escelentes truchas; POBL. 6 vec., 47 alm.; CONTR.: (V. ALAVA provincia).

ACIMILLERO: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de *Beas* (V.).

ACIN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (19 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (29); SIT. entre 2 barrancos, de los cuales el uno que cruza por el centro del pueblo y acostumbra á causar funestas averias, lleva el nombre de r. *Isuez*; bátenle libremente todos los vientos, con especialidad los del N.: su CLIMA es sano. Tiene 9 CASAS de regular construccion y altura; 1 escuela de primeras letras, dotada con 5 cahices de trigo, que se recaudan por reparto vecinal, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, construida de piedra, con 3 altares: el curato es perpetuo y lo provee el ordinario en concurso general. Fuera del pueblo se halla el cementerio, muy capaz, en parage bien ventilado; y casi tocando á las paredes de las casas, la ermita de San Estéban, en estado ruinoso y casi completamente abandonada. Tambien se encuentran algunas fuentes á corta dist. de aguas saludables para el surtido de los vec. Confina el TÉRM. por el N. con la pardina de Ignacel, dist. 1/4 de hora, por el E. con la de Bolas, á igual dist., por el S. tambien á 1/4 con el térm. de Novilla, y por el O. con la pardina de San Clemente á medio cuarto. El TERRENO es de menos que mediana calidad, montuoso y poco fértil, á pesar de tener abundantes aguas para el riego. Los bosques de pinos han sido mayores y mejores en tiempos atrás, pero la roturacion de nuevas tierras y el carboneo, los han consumido en gran manera; PROD.: trigo, cebada, avena, y el cáñamo, lino, hortalizas, legumbres y patatas para el consumo; escaso número de cab. de ganado lanar y cabrio. La pobreza de las tierras hace mezquina la agricultura, y precisa á los hab. á buscar en otras ind. lo que la naturaleza del suelo les niega: por esta razon se dedican al carboneo y hacer leña para abastecer á Jaca; POBL. 9 vec., 56 alm.; CONTR. 1,594 rs. 9 mrs. vn.

ACINAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1), adm. de rent. de Aranda de Duero; SIT. en un valle donde le baten por lo comun los vientos N. y E. Su CLIMA es mas benigno que el de los pueblos inmediatos, y las enfermedades mas comunes son, calenturas intermitentes, que degeneran á las veces en pulmonias: las CASAS de que se compone, están colocadas en grupos, son de inferior fáb. y no ofrecen comodidad alguna, escepto tres ó cuatro de labradores que tienen mejor construccion; entre ellas se encuentran los restos de un cast. que los moros edificaron sobre un risco: casa consistorial, 1 escuela de instruccion primaria, 1 igl. parr. con el titulo de San Pedro Apóstol, de hermosa y sólida construccion, servida por 1 cura párroco, y el cementerio que forma parte del edificio. Fuera de la pobl. se hallan 2 fuentes poco abundantes con sus correspondientes pozos manantiales, cubiertos por arcos de piedra sillar: una ermita y las ruinas de otra dedicada á Santiago, cuya imágen fué trasladada á la parr.; esta ermita se construyó en celebridad de 1 batalla que se ganó á los moros en un campo llamado Aceron que está al NE. de la v.: corre por la jurisd. de E. á O. 1 riach. denominado *Egete* é inclinándose al N. riega varios huertecillos y la pradera del *Soto*, donde tiene 2 puentes llamados *Encimero* y *Bayero*. Confina el TÉRM. por N. con los de Salas de los Infantes y Barbadillo del Mercado; por E. con el de Ahedo, Villanueva de Caraso, Caraso, Mamolar y Gete; por S. con los de Cabezon y Pinilla de los Barruecos; y por O. con los de Moncalvillo y Castrillo de la Reina, dist. en su mayor estension de 1/4 á 1/2 leg. El TERRENO es lo general arenoso, encontrándose algunos trozos en que es arcilloso, la mayor parte destinado al cultivo: en lo inculto hay bosques y montecillos de robles para combustibles, y ricos pastos para el ganado. Los CAMINOS son locales, y uno carretero; PROD.: trigo comuña, avena, cebada, titos, legumbres, cáñamo y lino; ganado lanar, vacuno y cabrio; IND. 1 molino harinero; POBL. 51 vec., 184 alm.; CAP. PROD. 916,500 rs.; IMP. 92,910; CONTR. 5,144 reales.

ACINIPO: si atendemos solo á la doctrina de los geógrafos mayores y á la razon cientifica, no es dificil determinar aproximadamente cuando menos la correspondencia moderna de esta célebre c. bética; pero si volvemos tambien la vista sobre nuestros geógrafos, y damos á su opinion la importancia que nuestro respeto quisiera tributarles, hacemos esta reduccion la mas oscura que puede presentar la geografia comparada. En Plinio leemos: «Quae autem regio á Baeti ad

Fluvium Anam tendit extra prædicta (Alontigi, Cei, Allostigi), Bæturia apellatur, in duas divisa partes, totidemque gentes: celticos, qui Lusitaniam attingunt, hispalensis conventus: turdulos, qui Lusitaniam et Tarraconensem accolunt, jura Cordubam petunt.» Y Ptolomeo concluye la descripcion de la Bética con la pequeña region de estos *célticos*, oriundos de los *celtas lusitanos*, á quienes Estrabon atribuyó la mayor parte del pais que media entre el Tajo y el Guadiana, los cuales se estendieron por el lado meridional de este r., como espresó Rui Bamba, siguiendo al mismo Estrabon, que en este sentido debió decir, que los *celtas de la Bética* habian sido trasladados de los *celtas que asientan á la otra parte del Anas*. De aquí vemos, que, conocido con el nombre *Beturia* todo el pais que se comprende entre el Guadalquivir y el Guadiana, desde poco mas arriba de Heliche, la parte próxima á este r., hasta donde alcanzaron las pobl. *celtas*, que se trasladaron de la orilla opuesta, fué distinguida con la voz adjetiva *Céltica*, y toda la restante, habitada por los túrdulos, fué denominada *Túrdula*. En esta pequeña region céltica de la Beturia, es donde Plinio y Ptolomeo colocan la c. *Acinipo*. Tan clara y terminante está la doctrina de los maestros de la geografía acerca de su sit. Sin embargo, en las cercanías de Ronda aparecieron algunas inscripciones, en las cuales se creyó leer los patronímicos de *Acinipo* y de *Arunda* (tambien de la *Beturia céltica*), y desde luego Rodrigo Caro, que á la sazon estaba escribiendo sobre las antigüedades de Sevilla, deslumbrado por este hallazgo, y por la asonancia de las voces *Arunda* y *Ronda*, abrió camino á una nueva reduccion, contra toda la razon científica, y Florez, Masdeu, Lopez, Cean y otros muchos le siguieron, bien dando á la *Beturia céltica* una estension que no tuvo, *contra la uniforme y constante espresion de los geógrafos antiguos*, bien arrancando de ella ciudades que estos terminantemente le atribuyen, bien creando otra Céltica, que les fué á todos desconocida. Las lápidas geográficas, supuesta la verdad de su hallazgo y la exactitud de su lectura, son decisivas, cuando no concurre otra luz; ellas tienen mucha fuerza, cuando se presentan en apoyo de algun punto oscurecido; pero son nada cuando, como ahora, para seguir su indicacion, se habia de alterar completamente la corografía de regiones bien conocidas, oponiéndose con decision á la espresion clara de todos los geógrafos ant. (*). Estos no solo nombran, como hemos visto, una region *céltica bætica*, sino que la fijan *junto al Ana*, limitándola á su orilla: ellos no solo no mencionan otra region *celtica* en *Ronda*, sino que constantemente espresan corresponder á aquella los pueblos que se ha querido atribuir á esta para su formacion, como es *Acinipo*; y existiendo en la *Bética* una region *céltica*, oriunda de los *celtas lusitanos*, aunque todos los geógrafos callasen acerca de su sit., en vez de fijarla con tanta precision como lo hacen, la razon misma indicaria tambien la orilla del Ana, que todos le atribuyen, porque nada mas natural que el establecer en ella algunas pobl. los que ocupaban la orilla opuesta. Por todo lo que, el hallazgo cierto de las lápidas, tales como se presentan, verificado en las cercanías de Ronda, solo probaria que Acinipo, con el permiso de la c. que ocupara este sitio, elevó un monumento en su foro, semejante al de los *ausetanos* que se encontró en Barcelona, y á otros muchos que se conocen. Pero ni esto se puede asegurar por tales lápidas, en atencion á que debieron aparecer casi ilegibles, de modo que se distinguen entre sí cuantas copias se han hecho de ellas. Veamos como se presenta aquella á que mas importancia se ha querido dar. D. Macario Fariñas, anticuario de Ronda, que fué quien la descubrió, remitió á Caro su copia en esta forma:

MARI.E MA. . . . R.
FABIUS VICTOR.
PO. . . . . SV.
ORDO ACCINIPONENSIS
LOCUM DECREVIT.
M. ÆMILIUS S. P. T. D. S.
R. . . . . . . D.

(*) Los geógrafos no han de ser violentamente arrastrados á los sitios donde se hallan las inscripciones, sino que debe ser al contrario, las inscripciones deben ser aplicadas á los sitios indicados por los geógrafos; (*Bomba*.)

El mismo la copió despues para Laso de la Vega de esta manera:

FABIÆ MATRI
L. FABIUS VICTOR
TESTAMENTO STATUAM
PONI. . . . . JUSSIT
ORDO ACINIPONENSIS
LOCUM DECREVIT
MALUIT JUSSU EJUS
STATUAM FIERI
P. . . . . O

Y tambien se ha copiado:

FABLÆ MATRI
L. FAVIUS. VICTOR
TESTAMENTO. STATUAM
PONI. JUSSIT
ORDO. ACINIPONENSIS
LOCUM. DECREVIT
M. ÆMILIUS. S . . P. . .
STATUAM FIERI
P. O.

Solo el patronímico *Aciniponensis* se encuentra siempre íntegro en estas copias, aunque como el compuesto de mas elementos paleográficos era el que mas fácilmente debió alterarse; pero este nombre es el que interesaba resultase para la apetecida reduccion, y para sostener un error, cuyo fundamento, á pesar de todo es siempre nulo. Mas todavía aparece una cuarta copia de la misma lápida, y en ella, no solo se ha alterado, sino que ha desaparecido completamente este nombre:

MARIÆ. . . MA. . . R. . .
FAVIUS VICTOR
. . . . . PO. . . . . . SV. . . . .
LOCUM. DECREVIT
M. ÆMILIUS. S. P. T. D. S.
R. D.

Tal ha sido la ligereza con que en este caso determinaron hombres doctos, á quienes tanto debe la ciencia geográfica: pero á pesar de lo general que se ha hecho este error, no todos lo han padecido, y así vemos como lo censuró Arduino: «Carus Aciniponem et Arundam, et cœtera, quæ sequntur oppida magno errore extra Bæturiam Celticam, quæ tota Ana et Bæti amnibus clauditur, fere ad Gaditanum fretum ablegat prope Rondam, vocum affinitate inductus in fraudem.» Cortés cree que en estas lápidas debió leerse *Lacipponensis* en vez de *Aciniponensis*, y ciertamente, aunque Mela dice ser esta c. litoral entre *Salduba* y *Barbesula*, Ptolomeo la nombra entre las mediterráneas, perteneciente á los túrdulos, y Plinio, que no hace mencion de ella al describir la costa ibérica, la asigna al conv. Gaditano. Ademas, entre las muchas copias que se han hecho de las referidas lápidas, aparece una en esta forma:

F. L. C. FIL. CAI.
. . . L. UTRO. S. . . M. VIR
ANN. T. . . NIOL. . . R
M. . . . .
DECURIORUM
ACINIPPONENSIUM
D. D.

donde se vé el nombre *Acinipponensium* con la *p* doblada, escritura propia de *Lacippo*, la cual no se presenta en ninguna de las diferentes monedas que acuñó *Acinipo*; y en unas inscripciones tan desgastadas, no seria estraño que tambien este nombre pudiera leerse con igual facilidad *Acinipponensium* como *Lacipponensium*. El mismo Sr. Cortés reduce esta c. á *Setenil*, y *Acinipo* á *Fregenal*, cuya reduccion es sin duda la mas probable, pues *Fregenal* está comprendida en la *Beturia céltica*, conserva indicios de antigüedad, y su nombre parece de igual etimología. *Acinipo* es formado por aféresis de *Acinipolis*, cuyo fruto ostenta en

sus medallas, y de la voz latina *Acinus*, es sinónima la celta *Ragin*, que los franceses han convertido en *Raisin*, y leido con digama eolico resulta *Fragin*, de donde muy naturalmente pudo formarse *Fraginalis* y *Fregenal* (V).

ACINIPPO: en una inscripcion hallada en el desp. de *Ronda la Vieja*, 1/2 leg. N. de Setenil, se ha creido leer este nombre, atribuyéndolo á la célebre *Acinipo* de la *Beturia céltica*; pero la ortografía de su nombre, á pesar de las variantes que en él se han introducido, consta por muchas monedas, que se conservan, de las diferentes que acuñó esta c., y en ninguna aparece escrito con dos *pp*, como se supone en la lápida. Rui-Bamba dijo muy bien acerca de las lápidas y medallas, que si alguno de los Sres. Caro, Florez, Masdeu y Grútero hubiera examinado por si mismo las muchas que presentan, hubiese hallado no pocas de ellas supuestas, y otras mal interpretadas, ó leidas al gusto de sus autores, que por lo general tienen interés en dar fama y antigüedad á los pueblos de cuya historia se ocupan. Tal vez la de *Acinipo* corresponda á algunos de los casos indicados por Bamba, y en vez de *Acinipponensium*, como se ha copiado de ella, debiera leerse *Lacipponensium*, cuya c., mencionada por Plinio, Mela y Ptolomeo, aparece colocada por este en la region de los túrdulos, y adscrita por aquel al conv. jurídico gaditano, asi como *Acinipo* perteneció al Hispalense, y estaba sentada á la orilla izq. del *Anas* (V.)

ACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de la Regla de *Perandones* (V.).

ACIRDEJU: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Julian de *Arbás* (V.).

ACIRON: cas. de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: su monte lo tiene pro-indiviso con el de la v. de Bielsa, á cuya felig. y jurisd. corresponde, y junto á cuyo pueblo se halla sit.: POBL. 8 almas.

ACISA (LA CISA): ald. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg), part. jud. de la Vecilla (4 1/12), ayunt. de *La Hercina* (V.) y uno de los barrios del conc. de las *Arrimadas* (V.): SIT. al N. de su matriz en 1 colina poblada de robles y escasa de aguas: PROD. cereales, legumbres y frutas, cria ganado y es abundante en leña: POBL. 19 vec., 78 almas.

ACIVIDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Juan de *Argas* (V.): POBL. 20 vec., 99 almas.

ACOBA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (2 1/2) y ayunt. de Saviñao: SIT. á la parte izq. del *Miño* en CLIMA frio y sano: comprende 57 CASAS distribuidas en los l. y ald. de Bosque, Casa del Monte, Cuñas (ó Cuiñas), Eirejua, Eirejua de Abajo, Ferreyros, Lama, Pena, Penaflon, Seoane, y Souto-mango: la igl. parr. (San Martin) tiene por anejo á la de San Lorenzo de *Fion* (V.); el curato es de entrada y de patronato real y ecl. Su TÉRM. era el ant. cot. red. á que daba nombre y cuyo juez ordinario era nombrado por la cated. de Lugo: el TERRENO de buena calidad: los CAMINOS vecinales y mal cuidados: PROD. centeno, maiz, patatas y pocas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: POBL. 56 vec., 292 alm.: CONTR. con las demas felig. que forman su ayunt. (V.).

ACOBA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (2), ayunt. de Carballeda (1): SIT. no muy dist. del r. Miño; CLIMA templado y sano: los l. y cas. de Argemil, Caballeira, Cima de Vila, Ermida, Fondo de Vila, Mallo, Riheiriña, San Cristóbal, San Guillano, Vila-enfesto, Vilar y Villaverde, con unas 41 CASAS, forman esta pobl.: la igl. parr. (San Juan) es muy capaz; el curato de entrada y de patronato real y ecl.; su TÉRM. aunque corto participa de monte y llano de mediana calidad y no escaso de buenas aguas: los CAMINOS vecinales y malos; el CORREO se recibe por la eap. del part.: PROD. centeno, maiz, patatas y nabos; cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar: POBL. 42 vec., 212 almas: CONTR. con su ayunt. (V.).

ACONTHIA: c. mencionada por Estrabon en los vacceos, junto al r. Duero, sobre el cual dice, tenia un puente, aunque en la traduccion de Casaubon, la voz griega *Diabasin*, con la que lo espresó, segun su costumbre, ha sido reemplazada con la latina *perlabens*. En el testo de este geógrafo aparece escrito *Aconthiam*, acusativo de la primera declinacion griega; quizá sea por error de copia, como otras muchas variantes que ha sufrido su nombre, debiendo escribirse el acusativo del plural del neutro *Aconthion*: entonces podriamos decir, que la encontrábamos tambien nombrada en el Itinerario romano, con el sinónimo latino *Tela*, y en las tablas de Ptolomeo *Gela*, tomada la T latina por la Γ (G) griega. Cean Bermudez y otros la reducen á *Autilla del Pino*, porque en el aparecen vestigios de antigüedad; Cortés, despues de establecer la identidad de *Aconthia y Tela*, viene á fijarla en Tordesillas, suponiendo que este nombre es igualmente sinónimo de *Aconthia*, y para ello eleva su origen mas allá de la venida de los griegos á España, buscando su etimologia en el hebreo שלה *Silah*, pero este nombre no se acomoda tan naturalmente al latino *Tela*, pues su analogia es ya en un sentido muy vago. Sin embargo no deja de aparecer, en esta reduccion, el acostumbrado tino del Sr. Cortés, conviniendo mejor que otra cualquiera al testo de Estrabon, y á la situacion que el Itinerario indica entre *Intercatia* á XXII millas y Pintia á XXIV. (V. TORDESILLAS.).

ACORDA: l. en la prov. de Vizcaya (6 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra, part. jud. de Marquina y ayunt. de Ibarranguelúa: SIT. en una elevada montana entre el promontorio ó cabo de Ogoño y sierra de Achurre; CLIMA templado y sano. La igl. parr. (Sta. Maria Engracia) se fundó en 1520 á espensas de sus feligreses, por separarse de las de Ibarranguelúa y Pedernales: su TERM. es escaso, escabroso y poco fértil; le cruza el CAMINO que desde la cap. del ayunt. sigue á Mundaca, interpuesta la ria de este nombre: PROD. algunos cereales y pocas legumbres; cria ganado vacuno, y no escasea de arbolado: POBL. y RIQUEZA (V. su ayunt.).

ACOSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Moeche*, San Jorge (V.): POBL. 4 vec., 13 almas.

ACOSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de *Riofrio* (V.).

ACOSTA (SAN VICENTE DE OCOIZTIA): l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (21 leg.), part. jud. de Vitoria (2 1/2), vicaría, herm. y ayunt. de Cigoitia (3/4), con alc. p.: SIT. á la falda de la sierra de Gorbea; CLIMA frio y sano: unas 30 CASAS forman esta ant. y diseminada pobl. cuya igl. parr. (San Vicente Mártir) se halla servida por un beneficiado. El TÉRM. confina por N. con Ubidea de la prov. de Vizcaya, y por E. con Echagüen: el TERRENO participa de monte, arbolado y de llano fértil, aunque de segunda clase, del cual se cultivan unas 200 fan. y algunos huertos. Los CAMINOS son ásperos: PROD. trigo, maiz, avena, cebada, pocas legumbres, hortalizas, frutas y lino: cria ganado lanar y vacuno; POBL.: 24 vec., 107 alm.; CONTR. (V. ALAVA prov.).

ACOTADA: den. de pasto y labor en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, jurisd. de la v. de Brozas.

ACOTAIN: cas. del valle de Lonquida, merind. y part. jud. de Aoiz (5 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, dióc. de Pamplona (5): SIT. á 1/2 leg. O. de Urroz, á cuya jurisd. pertenece. Tiene una ermita donde se celebra misa los dias festivos. Confina el TÉRM. por N. á 1/4 de leg. con el de Olaberri, por E. á igual dist. con el de Erdozain, y á 3/4 con el de Ecai, y por S. con el de Liberri dist. 1/2. Dentro del mismo brota una fuente de escasas aguas que utilizan los moradores para sus necesidades domésticas, y otros objetos de agricultura. El TERRENO es de buena calidad, y abraza 100 robos de cultivo con destino á cereales, y 14 obradas de viña; PROD.: trigo, cebada, avena y vino: POBL. 7 alm.; CONTR. con *Urroz* (V.).

ACOUTEIA: variante que en Estephano Byzantino ha sufrido el nombre de la c. *Aconthia*, mencionada por Estrabon (V.).

ACRA LEUCE: (V. ACRA LEUKE.).

ACRA-LEUKE: con frecuencia los escritores han convertido en su idioma los nombres de las ciudades: asi Diodoro Siculo (lib. XXV, c. 5) dice, que Amilcar Barca llamó *Acra-Leuke* (Ἄκρα-λευκή) la c. en que estableció sus cuarteles, y el centro de operaciones, el segundo año de su campaña en la Península. Conocido es que Amilcar, cuyo idioma era fenicio, no le daria este nombre, el cual sin duda fué puesto por Diodoro en lugar del púnico que realmente tuviese. Cual fuera este nombre primitivo, la razon geográfica que envuelve el griego *Acra-Leuke*, el sistema de conquista adoptado por Amilcar en España, y la relacion que el mismo Siculo y otros historiadores hacen de su muerte, ocur-

rida cerca de esta fort., lo indican con claridad. Amilcar desembarcó en *Cádiz*, trayendo en el corazon la profunda herida causada tres años antes por la pérdida de *Cerdeña* y de *Sicilia*, y el animoso pensamiento de llevar sus armas sobre la misma Roma. El primer año recorrió toda la *Bética*: el segundo, no pudiendo entretener mas su vengativo deseo, se encaminó á las costas del E. ganando aliados ó súbditos con la política ó con la fuerza: llegó hasta dar los cimientos y su nombre á *Barcelona* (V.) y regresó, cargado de despojos á *Acra-Leuke*, donde habia establecido sus cuarteles, para lo cual, debió escoger, sin duda, un punto marítimo, desde donde pudiera comunicar fácilmente con *Carthago*. Dejando en ella, en cuarteles de invierno, la mayor parte del ejército y los elefantes, pasó á sitiar la c. *Helice* ó *Velce* (*Belchite* V.) para asegurar toda la rib. der. del *Ebro*; y atacado con furor por los *celtiberos*, al trastorno que causara en su ejército el ardid de que estos se valieron fué completamente deshecho: él murió en la refriega; Diodoro dice que en la huida lo precipitó el caballo en un r. caudaloso donde fué ahogado; y sus dos hijos, y Asdrubal, con el corto número de soldados que pudieron salvarse, llegaron á *Acra Leuke*, donde este fué proclamado sucesor del grande Amilcar, lo que indica estar próxima al Ebro esta c. El nombre griego *Acra-Leuke* equivale en nuestro idioma á la *peña-blanca*; y viendo sobre un peñasco de la costa Ilergabona una pequeña *Tiro*, semejante en un todo á aquella gran c., por cuya razon sus fundadores *tirios* la llamaron *Tarichæ* (la voz hebrea *Tzyr* significa peña) y *Cherronesos* los griegos, siendo tan natural que el general cartaginés se aliase luego con ella, como oriundos todos de una nacion misma, y que la engrandeciera y fijase allí sus cuarteles por su fortaleza y buena proporcion para las comunicaciones de Carthago, no dudamos que esta es la que Diodoro llamó *Acra-Leuke*, como Avieno *Sacraaa*, nombre propio tambien de *Tiro*; la que los latinos llamaron *Castrum altum*, y nosotros hoy *Peñiscola*, nombres todos idénticos, que espresan su sit., como se verá en su art.: siendo infundadas cuantas reducciones se han hecho de ella, pues no hay razon para creer que estuviese inmediata á *Elche*, como ha supuesto Romey, leyendo *Illici* por *Helice* ó *Velce* en Diod. Sic. (*bibliot. hist. lib. XV*), ni en *Montalban*, como opina Cortés, confundiéndola con la c. Libana de Ptolomeo, y corrigiendo en Livio, como corrigió Ortiz (*Comp. hist. de Esp.*) *Castrum album* por *altum*; ni menos en punto alguno del lado izq. del *Ebro*, particularmente si se interna hasta *Barbastro*, como pensó Cean Bermudez. La *Tenebria* que se ha querido reducir á *Peñiscola* corresponde á *Oropesa* (V.). (*Jordanus, Avienus, Diod. Sicul., Cornel. Nep., Til. Liv., Polyb., Apianus Alex. Sil. Italicus, Frontinus etc.*).

ACRIJOS: ald. con ayunt., en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra, comunidad de San Pedro Manrique: SIT. en un llano y falda de una sierra; la baten los vientos del N.; el CLIMA es húmedo y frio, y suelen padecerse algunos dolores reumáticos y de costado. Tiene 27 CASAS de mala construccion, de 5 varas de altura; una casa consistorial, igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian, aneja á la de San Martin en el pueblo de San Pedro Manrique: los hab. se surten del agua de una fuente muy buena. Confina el TÉRM. por la parte del N. con el de Roa, por la del E. con el de Fuentevella, por S. con el de Sarnago, y por O. con el de San Pedro; dentro de él hay una deh. de roble y estepa. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad: PROD. trigo, centeno, cebada, avena, lentejas y patatas: POBL.: 42 vec., 170 alm.; CAP. IMP.: 10,354 rs. y 16 mrs.

ACULA: ald. de la prov. de Granada (3 3/4 leg.), part. jud. y vicaría de Alhama (3 1/4), ayunt. de *Ventas de Huelma* (1/4), adónde concurre para la eleccion de concejales; está SIT. á la der. del barranco de su nombre, llamado de las *Alcubillas* antes de llegar á ella, en la parte mas elevada de un llano de 1/2 leg. de lat. y 1 1/2 de long. al pie de una colina de poca elevacion, y como en el centro del distrito del Temple: es alegre y pintoresca por los huertos que tienen las casas, y bastante sana; aunque en años lluviosos, por ser terreno bajo, se padecen calenturas intermitentes: tiene 48 CASAS reunidas casi en círculo, muy á propósito para labradores, con grandes pajares y corrales; cuatro calles, dos plazas, una de figura triangular con un pilar de agua salobre en el centro, construido por los años de 1820 al 23, y la otra cuadrada, de 33 varas por lado frente á la puerta principal de la igl.; escuela de primera enseñanza á la que concurren 25 niños y niñas, de los cuales 5 escriben y los demas están en los primeros rudimentos; el maestro cuenta con la comida cada dia en una casa de sus discípulos, y 1 real diario: la igl., bastante bonita, colocada en el centro del pueblo, dedicada á la Purísima Concepcion, de 23 varas de long., y 8 de lat., es aneja de la parr. de Ventas de Huelma, y fué edificada por los jesuitas de Granada cuando tuvieron bajo su direcion y adm. el colegio de *San Bartolomé* y *Santiago* de aquella c., á cuyo establecimiento pertenecen 7/8 del terreno de esta ald., ó sean 7 suertes de las 8 en que está dividido. El vecindario se surte de agua de los pozos de Ventas de Huelma, dist. 1/2 leg., pues solo el ganado puede beber la del pilar. Su TÉRM. confina por el N. con el de los cortijos Noniles y Arbollar, E. con la Malá, camino de Granada á Málaga, y con el térm. de Escuzar, S. con el de Ventas de Huelma, y O. con id. y con el primer cortijo, dist. los confines desde 1/2 cuarto hasta 1/2 leg.: cada una de las suertes consta de 150 fan. y se riegan por turno diario y rigoroso con el brazo de agua del barranco, que se recoge en un estanque de bastante capacidad, SIT. cerca de la pobl. hácia su parte superior: todas están arrendadas al 5.º de sus productos y tienen sus casas con huertos, que producen las verduras necesarias para el consumo de los labradores, y algunos olivos, higueras y otros frutales. A escepcion del barranco de *Acula*, de otro sin agua llamado *Cañada de la Zarza*, que corre casi paralelo á él por el S., y del cerro ó cord. que se forma entre los dos, conocido en su direccion de E. á O. con los nombres de *cerro de la Misa*, *de la Capilla* y *del Moro*, puede decirse que todo el terreno es llano y húmedo, y hasta hace pocos años se veian en él praderas, que rotas ahora, llevan muy buenas cosechas. Los CAMINOS, fuera del mencionado de Granada á Málaga, son solo de herradura á los pueblos y cortijos circunvecinos, siendo el mas concurrido el que va en direccion de la costa de Torrox y Nerja, para el *soto de Roma* y prov. de Jaen. (V. el art. del TEMPLE); PROD.: las principales son trigo y cebada, y en menor cantidad centeno, habas, escaña, yeros, lentejas y garbanzos: en inviernos lluviosos tambien se coge lino, cáñamo, maiz y habichuelas: el trigo y la cebada que es lo que suele sobrar despues del consumo, se esporta, el primero para la costa de Torrox, Nerja y otros puntos de la prov. de Málaga, y la cebada para la misma costa, valle de Lecrin y á veces hasta á Granada. En cuanto á ganados, solo hay el vacuno, mular y yeguar, precisos para la labor, alguno lanar para los abonos y poco de cerda, que se ceba fuera por falta de bellota; se crian perdices, y en parages incultos de los cerros de la Capilla y del Moro, algun esparto; POBL.: 54 vec., 225 hab. dedicados á la agricultura. Los datos relativos á RIQUEZA Y CONTR. pueden verse en el art. de Ventas de Huelma. Tuvo principio esta moderna pobl. con 8 casas de iguales dimensiones y capacidad, para los labradores de las suertes de tierra en que está dividido su terreno, el cual, se dice, fué dejado por D. Bartolomé de Beneroso, vec. de Granada, así como sus bienes restantes, que eran cuantiosos, para la fundacion de un colegio que llevara su mismo nombre bajo la direccion de los PP. de la compañía de Jesus, quienes construyeron la igl., y mejoraron la finca. Pero, segun los padrones ecl., el aumento de las 3/4 partes que se advierte en la pobl., se ha verificado en lo que ha trascurrido desde el principio del presente siglo.

ACUMUÉR: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): SIT. á la márg. izq. del r. *Aurin* al pie de un monte que forma estribo en la cord. del Pirineo, el cual le pone á cubierto de los vientos del N.: bátenle libremente todos los otros; su CLIMA es frio, pero sano, si bien son frecuentes las pulmonías, enfermedad de que mueren la mayor parte de los hab. Forman la pobl. 59 CASAS en general de dos pisos, distribuidas en calles irregulares y mal empedradas, y en una plaza espaciosa de figura cuadrilonga, junto á la cual están la casa municipal, que por su fáb. y proporciones es el mejor edificio del pueblo y la igl.

parr. Esta es antiquisima; tiene por titular á Ntra. Sra. de la Asuncion, cuya festividad como patrona se celebra el dia 15 de agosto; el curato fué antes de la clase de vicariatos y le provee el Abad de San Juan de la Peña, quien ejercia al propio tiempo el señ. jurisd., por cuyo titulo cobraba 18 cahices de trigo é igual cantidad de cebada todos los años; el primer derecho claudicó hace ya mas de un siglo, habiendo pasado el curato á la clase de colativo, y de provision del ordinario en concurso general; el segundo ó de dominicatura, lo perdió en 1821, por sentencia de la aud. del terr. Aunque capaz y bien ventilado, se halla el cementerio pegado á las casas, lo que no es muy conveniente ni conforme al verdadero sistema higiénico. Hay en este pueblo una escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun con 1,080 rs.: concurren á ella de 26 á 30 alumnos. A muy corta dist. de la pobl. se halla entre otras una abundante fuente de buena agua con abrevaderos para las bestias y lavadero, y separada como 1/2 hora otra fuente que llaman del *baño*, la cual brota un hilo de agua poco mas grueso que una sangria, en la abertura formada por dos peñascos al pie de un gran monte; su temperatura es caliente, aunque no tanto, que no pueda beberse con comodidad; su olor y sabor es sulfúreo, y por donde pasa deja un poco del color de dicho mineral; no se ha hecho el análisis, ni se saben sus propiedades: sin embargo, tantos los hab. del pueblo, como los de los inmediatos, la usan contra las afecciones y dolores del estómago con buenos resultados. Tambien se encuentra á poco menos de media hora sobre la cumbre de un monte la ermita de Ntra. Sra. del Pueyo, á cuya imágen profesan particular devocion los vec.; aunque privada de rentas, suplen abundantemente para su servicio y reparos las donaciones y limosnas de los fieles, quienes concurren á dicho santuario en romeria dos veces al año y siempre que se esperimentan sequias y otras calamidades. Confina el TÉRM. por el N. con los de Villanueva y Valle de Tena, por el E. con el de Asun, por el S. con los de Isin y Pardina de Arrasul, y por el O. con los de Larrosa y Asques, estendiéndose sus lim. de N. á S. tres horas y de E. á O. una. El TERRENO es montuoso, á escepcion de uno que otro trocito de tierra en los valles que forman los montes que le rodean; es de calidad tenaz y muy pedregoso, todo de secano á escepcion de algunos prados y huertecillos. En el terreno inculto hay bosques que contienen abundantes pinos, muchos de ellos escelentes para la construccion de edificios y otras obras; en el año de 1840 se cortaron pinos para las presas del canal de Aragon. Hay tambien robles, hayas y otros árboles y todo él, á escepcion de lo cultivado, se halla vestido de boges, otros arbustos y yerbas de pasto para ganado mayor y menor, ascendiendo el número de cab. de este último, que pastan en el verano, los montes, á 18,000. Ademas del r. Aurin arriba mencionado, que corre de N. á S. dando movimiento á una sierra de agua y á un molino harinero de una rueda, se encuentran muchos barrancos y arroyos que llevan agua durante el invierno y primavera, desaguando en el espresado r. y este en el Gallego: tiene el Aurin muy violentas avenidas que causan estragos considerables en la poca tierra de huerta; cria ricas truchas, anguilas, barbos y madrillas; se vadea por diferentes puentes de maderos que desaparecen con la mayor facilidad. Los CAMINOS que del pueblo salen en varias direcciones, son locales y de herradura, á escepcion del que por lo llano conduce al santuario; los demas ofrecen poca seguridad y están en tal mal estado, que puede decirse son un continuo precipicio. De unos 7 años á esta parte se reunieron los ayunt. de este pueblo y de otros 6 á 8 mas y establecieron una balija para la CORRESPONDENCIA, distribuyéndose las cartas para todos ellos en el pueblo de Larres como punto mas céntrico; llegan aqui los correos de Jaca, y salen los mismos dias. Los vec. de este pueblo, cuando menos uno por cada casa, van todos los años en romeria á mediados de junio acompañados del cura párroco á visitar la ermita de Sta. Elena, en los térm. de la v. de Biescas; PROD.: trigo, centeno, avena, patatas, nabos de esquisito sabor, algunas legumbres, poco lino y yerbas, ganado lanar, vacuno y cabrio; tambien cria lobos, zorros, osos y jabalies en el monte, que causan notable perjuicio en los campos y ganados; IND.: telares de lienzos y paños ordinarios para el consumo de las familias, el molino harinero arriba mencionado y el corte de maderas; POBL.: 57 vec., 353 alm.; CONTR.: 3,188 rs. 16 mrs.—Marés en su Fenix Troyana dice, que D. Galindo II, conde de Aragon fundó esta v. sobre el año 800.

ACURIOLA: casa solar y armera de la prov. de Vizcaya en la anteigl. de *Guizaburuaga*.

ACUSA: pago de la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia; es uno de los barrios que componen la felig. y ayunt. de *Artenara* (V.).

ACHACAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de *Pescoso* (V.); POBL.: 2 vec., 9 almas.

ACHALE: nombre con que fué conocida una de las isletas que hay frente á Ayamonte, formadas por el fango y cieno, que han acarreado los r.

ACHAS (LAS): ant. jurisd. en la denominada prov. de Tuy, compuesta de las v. de las Achas, de la Cañiza y de la Franquera, y de las felig. de Bárcia de Mera, de Campo, Fófe, Hútna, Lougáres y Rúuzas, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Salvatierra; hoy pertenece este terr. á la prov. de Pontevedra (V. sus respectives art.).

ACHAS (SAN SEBASTIAN DE LAS): v. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Tuy (5), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1): SIT. al O. de la cap. del part y sobre el camino de Tuy á Ribadavia, con cielo despejado y CLIMA sano: unas 290 CASAS distribuidas en pequeños grupos forman esta pobl. rural, cuya igl. parr. (San Sebastian) es bastante capaz: el curato de provision ordinaria, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de San Julian de Petan; por E. con la v. de Cañiza, al S. con el montesierra de la Canda y felig. de Santiago de Parada, y al O. con Sta. Maria de Franqueira: inmediato á la deteriorada casa-palacio del conde de Cervellon, y del mismo dueño, hay un muro conocido con el nombre de Ciudad y en en el que se distinguen algunas señales que se creen vestigios de cuando fué habitado por los moriscos; este monumento ant. está circumvalado por dos riach. que bajando de Petan se unen al titulado r. *Deva*, que cruza la citada carretera de Castilla, y se dirige á unirse al *Miño*: el TERRENO participa de monte arbolado, prados de pasto, y es escelente para el cultivo de cereales y viñedo: los CAMINOS locales son malos, y poco menos la mencionada carretera: el CORREO se recibe en Cañiza; PROD.: con abundancia maiz, centeno, legumbres, lino, castañas y algun vino; cria ganado lanar y vacuno; POBL.: 296 vec., 1,488 alm; CONTR. con su ayunt. (V.).

ACH-BOLUETA ó AZPULUETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteig. de *Luxua* (V.).

ACHERRE: sierra en la costa de Cantabria conocida por el Madroñal de San Pedro; sit. al S. del promontorio ó cabo de *Ogono*: hay una ermita y algunos cas. pertenecientes á la anteig. de Ibarranguelua y Elanchove en el part. jud. de Marquina.

ACHES: arroyo (V. ACHES deh.).

ACHES: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, jurisd. de la v. de *Bogarra*; su terreno es corto de segunda clase, destinado en parte al cultivo y el resto á pastos; de varias fuentes que en él nacen, se forma el arroyo del mismo nombre, el cual, regando las pequeñas labores de sus márg. desagua en el r. llamado de *Bogarra*, sin haber cruzado mas que por algunas caserias diseminadas.

ACHGUENACA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. de Durango y anteig. de *Dima* (V.).

ACHO: monte. La mayor altura de Ceuta es el monte que hoy se llama del *Acho*, al que los moros llaman la *Almina*: tambien lo conocen por *Saharat al Merca*, sierra del Puerto.

ACHONDOA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, comprendido en la anteig. de *Jemein* (V.): sus montes indican poseer minas de hierro con abundancia.

ACHURI: barriada en la prov de Vizcaya, part. jud. de Bermeo y anteigl. de Munguia (V.): tiene una ermita (San Martin), en la que solo se celebran 3 ó 4 misas al año; POBL.: 38 vec., 190 almas.

ACHURI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, y uno de los que componen la felig. de *Begona* (V.).

ACHURRA: casa solar de Vizcaya, en la anteig. de *Amoroto* (V.).

ACHURRA: r. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Mar-

quina: tiene su origen en las montañas de Berriatua y corriendo por la encañada de Achurra, térm. municipal de Amoroto, busca al r. de *Lequeitio*, al cual se une por la márg. der. cerca de la ferr. y puente de *Cerelta* (V.).

ADA: térm. desp. de la prov., y part. jud. de Lérida, jurisd. y parr. de *Llardecants* (V.).

ADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Eulalia de *Adá* (V.); POBL.: 5 vec.: 22 almas.

ADA: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de San Juan de *Freijó* (V.).

ADA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Taboada (1): SIT. en terreno fragoso, de libre ventilacion y CLIMA saludable; tiene 30 CASAS de construccion regular y cómodas, repartidas en los l. de Adá, Casdemiro, Chanca, Erosa, Mundin, Quinzan, Rigueira, Suniva y Vilar: la igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Cristóbal de Mouricios (V.), el curato se presenta por el conde de San Roman y prévio concurso particular ante el ordinario; el TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Mato, por E. con el de San Payo de Muradelle, por S. con el de San Juan de Laje, y por O. con el de San Vicente de Argozón. El TERRENO escabroso, abunda en agua de buena calidad que abastece al vecindario, sirve de abrevadero y fertiliza las tierras destinadas al cultivo: hay monte arbolado de pinos, castaños y bosques de maleza con muchos y buenos pastos; PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, nabos, hortaliza, lino, algunas frutas y combustible: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; IND.: filatura de lana y lino, algunas elaboraciones de queso y un molino harinero; POBL.: 29 vec., 140 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. TABOADA.)

ADAAR: escarpada ribera en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna; SIT. al N. de las montañas de Anaga; se estiende desde la punta de Hidalgo, hasta la rambla llamada de los Batanes: muchas de las rocas que la constituyen penetran en el Océano, formando peligrosísimos escollos. El punto mas culminante de esta escarpada ribera, se eleva á 500 pies sobre el nivel del mar.

ADAHUESCA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15), dióc. de Lérida; SIT. en llano á dist. de 2 leg. de la montaña *Sevil*; disfruta de buena ventilacion, cielo alegre y CLIMA saludable. Forman la pobl. 90 CASAS de regular construccion y cómodas, distribuidas en calles espaciosas y bien empedradas. Tiene casa municipal, con cárcel, carniceria, una escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, pagada por los fondos de propios á la cual concurren sobre 40 discípulos, y una igl. parr.: el curato es perpétuo y de provision del ordinario; el párroco preside el capítulo compuesto de dos racioneros y un beneficiado. Fuera del pueblo, inmediatas al mismo, hay fuentes de aguas saludable, que surten á los vec. y ganados, y en años húmedos dejan sobrante para regar algunos huertecitos; y una ermita que nada ofrece de particular. Confina el TÉRM. por el N. con los de Aldehuela y Radiquero á 1/8, por el E. con el Buera á igual dist., por el S. con los de Ponzillas y Azlor á 1/4, y por el O. á poco mas de 1/8 con el de Abiego: el TERRENO es de buena calidad, llano, y aunque escaso de aguas para el riego, muy productivo: con una acequia que parte del r. *Usero*, se da impulso á un molino harinero y se fertiliza una corta estension de terreno. Carece de monte arbolado, pero en recompensa abundan las yerbas de pasto en prados naturales muy dilatados; PROD.: aceite, vino, trigo, centeno, escaña, cebada y las legumbres, hortalizas, raices, cáñamo y lino bastantes al consumo; ganado lanar y cabrio; POBL.: 40 vec., 257 alm.; CONTR.: 12,754 rs.

ADAJA: r. que nace en la bajada del puerto de Villatoro, part. de Piedrahita, prov. de Avila; pasa por frente de Amavida á 1 1/2 leg. de su origen en el mismo part. y entrando en el de Avila por el valle de *Amblés* y jurisd. de los pueblos de Sta. Maria del Arroyo, Narros del Puerto, Baterna, Mironcillo y Salobral, llega á la misma c. de Avila, y dejándola á la der. toma su curso hácia el N. por los térm. de los pueblos Mingorria y Pozanco; se introduce en el part. de Arévalo recorriendo los térm. de Villanueva de Gomez, Bodon, Tinosillos, Pajares, Gutierrez Muñoz, Orbita, Espinosa y Arévalo, donde se despide de esta prov. para entrar en la de Valladolid y su part. de Olmedo; y regando los térm. de Almenara, desp. de Serranos de Nigar, jurisd. de Ataquines, Villalba de Adaja, Matapozuelos y Valdestillas, desemboca en la márg. izq. del Duero poco despues de este pueblo, y en frente del de Villamarciel que se halla á la márg. opuesta de este r. El Adaja tiene varios puentes; el primero se halla cerca de Narros del Puerto; vienen despues el de Baterna llamado de los Cobos, los de Avila y molinos de Zorita, el puente llamado de Valladolid de 7 arcos de piedra y en muy buen estado, cerca de Arévalo; el de San Julian dicho vulgarmente de Madrid de 5 arcos tambien de piedra, térm. de la misma v., el de Villalba de 3 ojos, casi intransitable en su estremo izq. por cuyo motivo se ha mandado cerrar; el llamado de Siete-Iglesias, cerca de Matapozuelos, y porúltimo el colocado á 200 pasos despues del l. de Valdestilla, de 3 ojos, estando recompuesto con madera el del medio, por haberle cortado el ejército francés mandado por el general Clausell en su retirada despues de la batalla de Arapiles: tiene otros varios puentes que no pueden denominarse tales, pues se reducen á palos atravesados sin ninguna seguridad. Da impulso este r. en su larga carrera de 21 leg., á infinidad de molinos harineros, y tambien á algunos batanes y máquinas de hilados de lino y lana, establecidas cerca de Avila: le son tributarios otros muchos arroyos y riach. que se desprenden de las sierras, á las que esta c. da su nombre, y que seria largo enumerar; y por último el r. *Eresma* mas caudaloso que el mismo Adaja, y que sin embargo pierde su título incorporándose con este por bajo del puente de Siete-Iglesias. Cria muy poca pesca.

ADAL: l. en la prov. civil, marit. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), y ayunt. de Barcena de Cicero: SIT. en terreno elevado con buena ventilacion cerca de la ribera del mar, al SO. de la bahia de Santoña; CLIMA sano. Se compone de 90 CASAS diseminadas de un piso alto y de mala distribucion interior, entre ellas un palacio de hermosa fáb. de bastante estension y comodidad: tiene una torre ant. sobre la rambla que baja al embarcadero de Treto, que se fortificó en el año de 1839 para evitar el paso de la faccion á los pueblos de la Trasmiera, cuya fortificacion se desmanteló en 1840, vendiéndose las maderas y demas materiales en 3,700 rs., que se entregaron á los pueblos que la construyeron á su costa: hay varios manantiales de esquisitas aguas, de las que se surten los vec. para si y para los ganados: la igl. parr. dedicada á San Cipriano, es pequeña y de mínima arquitectura; está servida por dos curas párrocos que nombra el ob. de Santander., encontrándose tambien en buen parage un cementerio cercado de pared. Confina el TÉRM. por N. con Cicero á 1/4 de leg., por E. con el mar, por S. con el mar y ria de Rada, y por O. con Secadura y Nates á 1/4. El TERRENO es en su mayor parte montañoso, formando cord. en distintas direcciones; la que sigue la orilla del mar tiene sobre 400 pies de altura, elevándose al O. hasta mas del doble; se hallan sin embargo algunas llanuras destinadas al cultivo, bastante fértiles, de las cuales se roturan 10,000 carros de tierra (cada carro consta de 8,304 pies cuadrados), dejando una tercera parte para prados naturales: algunos particulares poseen montes de poca estension poblados de robles para construccion, y choperas de castaño, que cortan cada 12 ó 13 años para el emparrado de las viñas y otros usos agrícolas; los tienen bien conservados y casi todos cercados con una pared, vendiéndoles con mucha estimacion: hay una barca para atravesar la ria que le separa de Colindres, SIT. al S. desde el punto de Treto, de propiedad del duque de Noblejas; á los vec. de los pueblos de la ant. junta de Voto, hoy ayunt. de Barcena de Cicero, y á los de Colindres, solo les cobran por el pase, segun ant. convenio, 2 mrs. por persona, pagando los demas transeuntes de 6 á 8 mrs. con arreglo á las condiciones de los que arriendan el barco, cuyo precio suele ser de 3 á 4 mil rs. anuales: tiene caminos carreteros para los pueblos limítrofes en muy mal estado, y varias veredas de herradura con el objeto de acortar las dist.; PROD.: maiz, habichuelas, vino chacolí, yerba, hortaliza, patatas y frutas: cria ganado vacuno, caballar y de cerda: la IND.: consiste en dos molinos harineros movidos por las aguas del mar que entran en la ria de que ya se ha hecho mérito, y en una fáb. de tejas y ladrillos de arcilla superior; en sus costas se crian ostras en abundancia que pescan los naturales y llevan á vender á Santoña y otros puntos, produciéndoles esta grangeria de 4 á 5 mil rs. anuales: este pueblo, asi como

todos los del part. es susceptible, por la fertilidad del terreno, del fomento del arbolado de construccion, de que se podria sacar un beneficio inmenso, respecto á que pueden llegar buques de 500 toneladas hasta el punto de Treto, para hacer las estaciones, y á que se podrian construir barcos en la misma ria; POBL.: 80 vec., 407 alm.; CONTR.: con el ayunt. (V.).

ADALIA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c.-g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (1), dióc. de Palencia (12): SIT. en un valle hondo, bastante húmedo, y rodeado de cuestas que forman las alturas ó paramos que dividen los llanos de Campos, y tierra de Medina del Campo; la combaten los vientos del NO., y aunque su CLIMA es medianamente sano, se desarrollan con facilidad las fiebres intermitentes, siendo muy pocas las personas que llegan á la edad de 80 años. Tiene 100 CASAS de construccion pobre, y escasas comodidades, 1 escuela de instruccion primaria con la dotacion de cuarta clase, poco concurrida en el invierno, y completamente desierta durante la recoleccion de la cosecha; 2 igl. parr., dedicada la una á San Salvador, y la otra á Sta Eulalia; aquella de la religion de San Juan, Encomienda de Bamba, servida por 1 prior de la órden, y esta de patronato del ob. de Palencia, servida por 1 teniente cura, cuya presentacion corresponde á los mencionados ob. y comendador, debiendo recaer esta en el beneficiado patrimonial de dicha igl., previa oposicion ante el sínodo diocesano; 1 fuente de buena agua, de la cual se surten los vec. con su pilon para los ganados, y otras 4 fuera de la pobl.; tambien se encuentran en los alrededores de esta 2 ermitas, denominada la una del *Humilladero*, y la otra dist. 1/4 de hora bajo la advocacion de N. Sra. de las *Viñas*, y 1 cementerio al E. comun para ambas parr., pobremente construido. El TÉRM. se estiende de N. á S. 3/4, y de E. á O. 1 leg., confinando con los de Torrelobaton, San Cebrian de Mazote, y la Mota del Marques. Todo el TERRENO es bastante frio y poco productivo, á escepcion de las roturaciones hechas despues de la guerra de la Independencia: hay 2 prados del comun que se riegan con el agua de 1 arroyo que tiene su nacimiento en un valle, en el térm. de Barruelo; corre en direccion del O. dejando la v. ó su der. y se vadea por un pequeño puente de madera; da movimiento á un molino harinero de una piedra. Con los espresados pastos se recrian algunas muletas, que compran los hab. en las ferias de Leon, y se mantiene corto número de ganado vacuno. Los CAMINOS son travesias incómodas por el mucho lodo de que en lo general estan llenas; PROD.: las principales son el trigo y la cebada, cuyo sobrante, en considerable cantidad, se estrae por el canal de Valladolid y por los panaderos de los pueblos inmediatos, tambien se cosecha avena, centeno y algunas legumbres; la cria de ganado lanar es corta; tampoco abunda la caza, que consiste esclusivamente en liebres y perdices; IND.: la cura ó blanqueo de lienzos con las aguas de las fuentes que son muy especiales al efecto, y de la trenzadera blanca que se fabrica en Valladolid; POBL.: 98 vec., 312 alm.; CAP. PROD.: 604,218 rs.; IMP.: 60,564 rs.; CONTR.: 6,730 rs. 15 mrs. vn. Se carece de noticias relativas á la fundacion de esta v.; á la parte del O. se descubre un paredon de piedra y mamposteria, por donde se quiere deducir que en lo ant. fué murada: tambien es tradicion entre los hab. que desde que los comendadores de San Juan tomaron posesion de ella, se llamó *Andella*; con el tiempo compartieron estos el señ. con los ob. de Palencia, ejerciendo aquellos el dominio en la parr. de San Salvador, y los ob. en la de Sta. Eulalia: cada uno de los Sres. elegia 1 alc. en su felig. respectiva, y un procurador del comun, que ejercian la jurisd. mancomunadamente.

ADALIAS: desp. en la prov. y dióc. de Zamora (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Toro (1/2). Permanecen sus ruinas al N. del arroyo de su nombre, en un alto sobre el camino que va desde Toro á Matilla. En el año de 1492 todavia se hallaba, y aun muchos años despues se conservaba, la igl. parr. con el título de San Sebastian y Virgen Maria, á donde, hasta casi nuestros dias, acudian en romeria los pueblos inmediatos; destruida despues, se ve asi su suelo, como el campo inmediato, todo cubierto de frutales y viñas; el beneficio curado que en ella habia se unió al de San Andres; de lo que puede inferirse que su párroco cuidase de ambas igl. y de la de alguna otra corta pobl. que pudo existir á orillas del arroyo, en tiempos en que la cap. disfrutaba aun de su célebre grandeza: lo que consta de su ordenanza es, que por el año referido habia allí huertas que la proporcionaban verduras y hortalizas, las cuales sin duda ocuparon un prado que de poco tiempo acá se redujo á cultivo.

ADAMACANSIS: paso ó garganta en la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias: SIT. al O. de la Gran Caldera, el cual circulando al rededor de grandes precipicios, presenta una senda tan escabrosa y dificil, que se veria irremediablemente perdido el que intentase penetrar en ella, sin conocer bien todas sus revueltas y contornos.

ADAMUZ: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Córdoba (5 leg.), part. jud. de Montoro (2), aud. terr. de Sevilla (28) y c. g. de Andalucia: SIT. en la falda de *Sierra-Morena*, á la der. y 1/2 leg. del *Guadalquivir*, en terreno quebrado, aunque ameno y agradable: la combaten principalmente los vientos del SO., y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes: tiene 309 CASAS de sólida construccion, mal distribuidas, 14 calles, casas consistoriales, cárcel, 4 posadas, pósito con una torre para el relox, construida en 1566, 2 escuelas de niños, á las que concurren 150, dotadas ambas con 300 ducados, y 1 de niñas con 100, á la que asisten 50; la igl. parr., colocada á 300 pasos al S. de la pobl. indicio de que esta se ha disminuido, ó que ha cambiado de sitio, dedicada al apóstol San Andres, y reedificada en 1549, de órden del ob. de Córdoba, D. Leopoldo de Austria, es toda de piedra de 3 naves y está servida por 2 curas, uno con el carácter de rector: en ella hay fundadas 3 obras pias con la asignacion de 550 rs. cada una para dote de las doncellas huérfanas de 3 familias, y á 20 pasos de dist. se halla el cementerio; dentro de la pobl. existen 2 ermitas, una en la calle real, dedicada á San Pio V con algunos cuadros, y la otra á Ntra. Sra. de la Soledad: la de San Sebastian se halla en los afueras á unos 500 pasos al E., y esparcidos por el campo 6 oratorios en otras tantas heredades. Se surte de agua de las fuentes que tiene á sus inmediaciones, especialmente de la llamada *la Cabrera*, y tambien las hay minerales. Es digno de notarse en esta v. un nacimiento de figuras del tamaño natural, trabajado con el mayor primor por D. Rafael Cazalla, escultor de mérito, de pura aficion. El TÉRM. confina al N. con el de Villanueva de Córdoba (7 leg.), al E. con el de Montoro, al S. con el de Villafranca (1) y al O. con el de Obejo (5), estendiéndose de N. á S. 5 leg., y de E. á O. 3 1/2: el TERRENO está poblado de olivos, viñas y monte inculto con abundantes pastos, buenas huertas y muchas moreras en las posesiones, si bien la tierra de labor es escasa: hay 6 deh. con encinares denominadas la *Vieja*, del *Cano*, *Navajuncosa*, *Dehesilla del P. Andrés*, las *Cumbres* y el *Gallarin*, las 2 primeras de propios, y las otras 4 de particulares, quienes han roturado y plantado de olivos grandes porciones de monte inculto, en virtud de autorizacion de Felipe II otorgada por los años 1561: hacia el E. corren los arroyos de la *Parrilla*, *Pero-Gil* y *Pajarejo*, que divide el térm. de Adamuz del de Montoro, desaguando todos en el *Guadalquivir*; al O. el *Molinillo* ó *Pineda*, *Tamujosillo* y *Tamujoso* que se unen 1/2 leg. antes de entrar en dicho r.; y hacia el NO. á 2 1/2 leg. de la v., el llamado *Varas*, en el que se halla una profundidad inmensurable conocida con el nombre de *Sambucon de San Torcaz*. A 1 leg. al E. existe el santuario dedicado á Ntra. Sra del Sol, cuya imágen se dice que fué encontrada en aquel parage; tiene cofradia fundada en 1630, y celebra un jubileo el dia penúltimo de abril y fiesta el 8 de setiembre: á 1 leg. larga al SO. por bajo de la altura de *Jesus* se ve el estinguido conv. de *San Francisco del Monte* (del que fué guardian San Francisco Solano) edificado en 1385 por Martin Fernandez de Andújar en una heredad suya, y trasladado en 1394 al sitio que ocupa, dist. una milla del ant. monast. de *San Zoilo Armilatense*: estuvo este sit. en un cerro muy áspero, por cuya falda corre el r. *Guadalmellato*, antes Armilala, llamado en Villanueva r. de *Varas*, que cria buena pesca en un remanso por bajo de la cueva llamada de San Zoilo: el cast. arruinado de *Carabana*, que parece fué atalaya de los moros, se ve tambien en lo mas elevado de un cerro, á cuyo pie pasa el mencionado arroyo Pineda, á 1/4 leg. al NO. de la v.; entre esta y la de Pero-Abad, á 1/2 leg. de ambas, está sit. la barca de Adamuz, que pasa de balde á los vec. de uno

y otro pueblo ; á 1 leg. se halla la venta de *Agua dulce* y á 2 la de *Navasegunda* ó *Naranjunda*, en el ant. camino de Madrid llamado de la *Plata* , que ahora solo usa la arriería : el peñon denominado *Peña-mocoz* y las lomas *Quitra* y del *Membrillar* son notables por su elevada altura : recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta del Carpio , los lúnes , juéves y sábados y la despacha los domingos , miércoles y viernes ; PROD. : la mas considerable es el aceite, que constituye el principal art. del COMERCIO de la pobl. , esportándolo en grandes cantidades á Castilla y otros puntos ; tambien se hace cosecha de granos , vino , hortaliza , frutas , seda y miel; y abunda la caza mayor y menor : el ganado cabrío , vacuno , lanar y de cerda es escaso ; hay canteras de piedra molinaza y vestigios de minas ; POBL. : 660 vec. ; 2,640 hab. dedicados á la agricultura y algunos á tejer lienzo y fabricar jabon blando ; la mayor parte de este se esporta para otros pueblos: en el Guadalquivir hay una aceña , 4 molinos harineros en los arroyos Tamujosó y Pineda , y hasta 36 molinos y prensas de aceite ; CONTR. : 157,269 rs. 32 mrs. El señor Ramírez Casas-Deza en su preciosa *Corografía histórico-estadística* de la prov. y ob. de Córdoba , dice , refiriéndose á Pablo Céspedes , que el nombre de esta v. viene de la palabra hebrea *adamotz* , la cual se interpreta *tierra colorada* , y conviene exactamente á su suelo. El idioma que los fenicios trajeron á España , era un dialecto del hebreo , y por solo este indicio remonta aquel distinguido jóven la antigüedad de Adamuz hasta una época tan lejana , suponiendo que los fenicios la fundaron ó habitaron. Pero como este nombre no aparece mencionado por historiador ni geógrafo alguno de la antigüedad , ni consta hasta despues de ganado el pais á los árabes , hallándose ademas esta v. bastante lejos de los térm. que se atribuyen á los bastulos penos , cuyas pobl. eran realmente las fenicias, sentimos no poder estar de acuerdo en cuanto al origen de este pueblo con nuestro apreciable amigo el Sr. Ramírez Casas-Deza , en quien por otra parte reconocemos talentos nada vulgares. Lo mismo decimos, respecto á ser esta v. la *Vogia* de Ptolomeo, por razones que presentaremos en su art., conforme al método que tenemos adoptado. Sin embargo , las antigüedades descubiertas en la misma , aunque no prueban corresponder á ella la mencionada *Vogia* , ni indican el pueblo de que son vestigios , son testimonio de que su existencia es mas remota que su historia. Desde el año de 1260 perteneció Adamuz á la jurisd. de Córdoba, cuyo conc. nombraba los alcaldes y oficiales , percibiendo los derechos que le pertenecian y nombrando alcaide de la fort. que ocupaba el centro de la pobl. , y hoy se halla arruinada como á unos 26 pasos de la misma. No permaneció siempre pacífica poseedora de sus derechos la c. de Córdoba : en mas de una ocasion , alguno de los títulos y ricos homes de Castilla pretendieron usurparla el señ. de Adamuz ; prueba de ello es la comision conferida el año de 1469 por el rey D. Enrique IV de Castilla al maestre de Santiago y al ob. de Sigüenza, para que procuraran que el conde de Cabra , Martin Alonso de Montemayor y Fernan Perez, su hermano , de una parte , y de la otra la c. de Córdoba, celebrasen una concordia para que devolviesen, como en efecto devolvieron , á esta c. varias fort. que la tenian usurpadas , siendo una de ellas la de Adamuz , que segun lo pactado se habia de demoler; por lo que acaso en este tiempo se derribaria su cast.: 97 años despues , el de 1566 , el rey D. Felipe II la vendió á D. Luis Mendez de Haro y Sotomayor, comendador mayor de Alcañiz , compensando á la c, de Córdoba con un juro perpetuo de 16,000 mrs. sobre sus alcabalas , cantidad igual á la que redituaba el almogarifazgo de Adamuz, que perdió en virtud de la espresada enagenacion. Desde aquella época permanece esta v. vinculada en la casa y estado de los marqueses del Carpio, no por derecho de estos , sino porque el Haro Sotomayor tenia por mujer á Doña Beatriz de Haro , que era la poseedora del marquesado.

ADAN: casa solar infanzona en la prov. de Vizcaya, anteigl. de *Larrabezua* (V.).

ADANA : l. en la prov. de Alava (3 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (13), vicaría y part. jud. de Salvatierra (1 1/2), hermandad y ayunt. de San Millan (2), con alc. p. : SIT. en un llano á la izq. del r. de *Alegría*; su CLIMA sano : tiene unas 26 CASAS medianas , y 1 escuela dotada con 600 rs. anuales, á la que concurren por temporadas 14 niños y 12 niñas. La igl. parr. (San Bartolomé) está servida por 2 beneficiados. En el TÉRM. se encuentran algunas ermitas; confina al NE. con Acilu, interpuesto el citado r. , al E. Ullibarri , al S. Azaceta y por O. Alegría y Gauna : abraza sobre 600 fan. de tierra , de las que se cultivan mas de 400 de buena calidad; tiene un monte propio , y mancomunidad con otros de que participan Acilu, Gauna y Jaúregui: los CAMINOS son locales y poco cuidados : el CORREO se recibe en Salvatierra; PROD.: trigo, cebada , maiz , varias legumbres , lino , frutas , hortalizas , arbolado de roble y haya , y bastante pasto , cria ganado vacuno , caballar, cabrío y de cerda ; disfruta de la pesca del Alegría, y tiene 1 buen molino harinero ; POBL.: 25 vec., 149 alm. ; CONTR. (V. ALAVA prov.).

ADANAM : nombre formado por error de copia en el Itinerario de Antonino, donde se ha unido la preposicion *ad* al nombre (V. ANA).

ADANERO : v. con ayunt. de la prov , adm. de rent. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (16) y c. g. de Castilla la Vieja : SIT. en una planicie , circundada de algunos lagos , de CLIMA sano , horizonte despejado, y mas propensa á fiebres intermitentes que á otras enfermedades: tiene 218 CASAS de regular distribucion , una de postas , otra de ayunt. , estafeta de correos, escuela de primera enseñanza , dotada de los fondos de propios, pósito, igl. parr. sólida y moderna , dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y servida por 1 párroco y 1 beneficiado, que obtienen sus destinos por oposicion en concurso general, cementerio , 2 ermitas , una con advocacion á Jesus Nazareno , y otra á Sta. Ana, y aguas abundantes de pozo de mala calidad ; las personas que quieren beberla mejor , la toman de un hermoso caño , construido poco ha de los fondos comunes á 1/2 leg. de la v. hacia el O. en el desp. de Mamblas. Confina el TÉRM. por N. con el de Martin Muñoz á dist. de 1/2 leg., E. con el r. Boltoya á poco mas de 1/4 , S. con térm. de Sanchidrian á 1/2 , y O. con el r. *Adaja* á unos 3/4: su cabida es de 7,034 fan. de tierra , 5,034 cultivadas y 2,000 incultas cultivables ; aquellas están divididas en 2 hojas, y cada año se siembra una de 2,517 fan.: en legumbres se emplean 80 , y 316 en pasto ; el TERRENO en lo general es llano y de buena calidad, y hácia el NE. á 1/2 leg. de dist. se encuentra un pinar de propios de la v. ; por ella pasan los 3 CORREOS generales á la semana , la carretera de la Coruña á Madrid , y no lejos la de Valladolid : el CAMINO provincial se halla en regular estado ; PROD. : trigo , cebada , centeno , algarrobas , garbanzos , ganado lanar y vacuno ; POBL. : 182 vec., 774 hab. dedicados á la agricultura , arriería y tráfico de ganados; CAP. PROD. : 1.900,000 rs.; IMP.: 76,000 rs.; CONTR. 24,060 rs., 32 mrs. vn.

ADANSA : l. del valle y ayunt. Romanzado , merind. y part. jud. de Aoiz , prov. , aud. terr. y c. g. de Navarra, arciprestazgo de Ibargoiti , dióc. de Pamplona (8 leg.): SIT. en una eminencia que socavada por el r. Salazar , amenaza próxima ruina ; batenle todos los vientos , y disfruta CLIMA saludable. Tiene 4 CASAS , y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista , servida por 1 cura párroco. Confina el TÉRM. por N. á 1/4 de leg. con el de Domeño , por E. á 25 minutos con el de Usun , por S. con la sierra de Lumbier , y por O. con la rural de Ungarra. El TERRENO es de mediana calidad , y abraza 500 robadas, la mayor parte baldías , en las que hay algunos prados de pastos naturales para el escaso ganado que poseen los hab. : la tierra destinada á cultivo ascenderá á unas 190 robadas, y entre estas se cuentan 30 peonadas de viña ; PROD. : trigo, avena y cebada en corta cantidad, y algun vino; POBL. : 5 vec. , 23 alm. ; CONTR.: con el ayunt. (V.).

ADANTE : r. pequeño en la prov. de Sória , part. jud. del Burgo de Osma. Se forma de las aguas que llevan los r. *Castro* y *Manzanares* , que unidas mas abajo del Fresno dejan sus primitivos nombres tomando el de *Adante* que conserva por el espacio de 1 leg. hasta unirse con el Duero mas allá de Vilde (V CASTRO y MANZANARES , r.).

ADANTE (SAN JUAN DE), (vulgo, ADANTA): l. desaparecido en la prov. de Soria , part. jud. del Burgo de Osma.

ADARMOLA : arroyo que nace en el térm. de Puebla del Montalban , prov. de Toledo , part. jud. de Torrijos , el cual es de escasa corriente y desagua en el Tajo á 1/2 leg. de su nacimiento.

ADARO : riach. de la prov. de Gerona , part. jud. de La

Bisbal; tiene su origen al SE. de la espresada v. en la cual se entra por un puente de piedra con 5 arcos de buena construccion que hay sobre él: toma las aguas de algunas fuentes y de los barrancos que descienden de los cerros inmediatos; aunque de escaso caudal, da movimiento la mayor parte del año á 2 molinos harineros, y riega las huertas y campos del TÉRM., en cuyos confines pierde su curso uniéndose al Darro en direccion del NO.

ADASA: desp. del valle de Arce, merind. y part. jud. de Aoiz, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, dióc. de Pamplona: SIT. en una altura. Confina por N. con los TÉRM. de Orozbetelu y Arrieta, por S. con el de Gorriaiz, y por O. con el de Imizcoz. El TERRENO es de buena calidad, y bastante fértil: le cultivan los vec. de Orozbetelu, los que por este concepto pagaban un tributo á la real casa de Roncesvalles: PROD. trigo, avena, cebada, legumbres, algun cáñamo y lino.

ADAULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de *Cuesta* (V.): POBL. 4 vec., 18 almas.

ADAULFE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Lineóra* (V): POBL.: 8 vec., 38 almas.

ADAY: ant. jurisd. en la prov. de Lugo. Se componia de 1 v. y 29 felig. á las que se les nombraba juez ordinario por distintos señores, á saber: el conde de Lemos á la villa de Aday y felig. de Ansean, Arcos, Bergazo, Cabreiros, Campelo, Castrillon, Cellan, Chamoso (San Bartolomé), Chamoso (San Cristóbal), Corgo, Espasande, Farnadeiros (San Estéban), Folgosa (San Estéban), Folgosa (San Martin), Franquean, Lajosa, Marey, Miranda, Paderne, Piñeiro, Queizan, Quinte y Sabaréy; por el mismo conde y el cabildo de Lugo á la de San Pedro de Farnadeiros; por el conde y la encomienda de Puertomarin (religion de San Juan) á Manan de Abajo; por la misma casa de Lemos y monast. de Meira (órden de San Bernardo) á la de Moreira; por el citado conde y el marqués de Castelar á San Andrés de Chamoso; á Soto de Torre por la casa citada, y finalmente á Soto Merille por D. Juan de Neira y D. Manuel Paltin.

ADAY: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Marina de *Aday* (V.); POBL.: 7 vec., 41 almas.

ADAY: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santa María Magdalena de *Aday* (V.); POBL.: 2 vec., 12 almas.

ADAY: v. en la prov., dioc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), en el ayunt. de Corgo (1), y cap. de la estinguida jurisd. de su nombre: SIT. en terreno llano y ventilado, su CLIMA es sano; 25 CASAS, bastante humildes constituyen esta pobl.; la igl. parr. (Santiago Apóstol) tiene por anejo á Sta. Maria de *Pineiro* (V.), el curato es de entrada y de patronato lego: su corto TÉRM. no escasea de agua y el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales mal cuidados y el CORREO se recibe por Corgo: PROD. centeno, maiz, nabos, patatas y algunas legumbres: cria ganado, con especialidad vacuno; POBL.: 26 vec., 134 alm.; CONTR. con su ayunt (V.).

ADAY (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): SIT. á la márg. del r. *Miño* y falda de Monte de Rey, dominada por los vientos N. y S.; su CLIMA es sano; las enfermedades comunes son fiebres y viruelas: tiene 28 casas diseminadas en las ald. de Aday, Ferreiros, Meilan, Villamayor y Vilar: la igl. (Sta. María Magdalena) es anejo de la de San Miguel de *Orbazay*; el TÉRM. confina por N. con el citado Miño, por NE. San Martin de Hombreiro, por S. con Santiago de Piugos, y al O. con Santa María de Alta; le cruzan 2 arroyos formados de las vertientes de *Monte de Rey*, que se dirigen al Miño: en este se han construido algunos canales y aceñas que perjudican, con la detencion de las aguas, á los castañales y sembrados; el TERRENO participa de monte despoblado por su mala calidad; pero es mediana la de la parte de llano inmediata al r. Los CAMINOS vecinales son malos, y está poco cuidado el que desde Lugo sigue al puente de San Estéban por Hombreiro: el CORREO se recibe en aquella ciudad; PROD.: centeno, castaña, maiz, nabos, patatas y algun trigo: cria ganado vacuno, y en *Monte de Rey* abundan canteras; POBL.: 30 vec., 156 alm.; CONTR. con su matriz *Orbazay* (V.).

ADAY (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (2), ayunt. de Páramo (1/2), y de la estinguida jurisd. de Puertomarin: SIT. entre montañas y bien ventilada, su CLIMA es sano: hay 41 cas. diseminados en los l. de Aday, Beleigan, Cendoy, Laje y Reborella. La igl. parr. (Sta. Marina) tiene por anejos las de Sta. Maria de *Riascos* y San Salvador de *Villeiriz*; el curato es de primer ascenso y de provision mista por el diocesano y la citada encomienda. El TÉRM. confina al N. con el de San Salvador de Piñeiro, al E. con San Martin de la Torre, al S. con su anejo Villeiriz y felig. de Friolfe, y á O. con Riascos y San Vicente de Gondrame: el TERRENO escabroso en lo general, participa de arbolado y tierras de pastos y de cultivo; pero de escaso riego: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part.: PROD. centeno, patatas, maiz, nabos y castañas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se encuentran algunos artesanos de los mas indispensables: POBL. 41 vec., 200 almas: CONTR. con su ayunt. (V.).

ADAYA (GRANJA DE): cas. de la isla de Menorca, prov. de las Baleares, part. jud., térm. y felig. de Mercadal: SIT. cerca del puerto de su nombre, al E. del *Mont-Toro* y NE. de la isla, rodeada de elevadas montañas que la guarecen de los vientos frios del N., su CLIMA es poco sano. El TERRENO, en general, es montuoso y poco fértil. Es muy conocida esta granja por el famoso desembarco que en las playas inmedia tas realizáron las tropas inglesas á últimos del siglo pasado, con el fin de sitiar la plaza de Ciudadela.

ADAYA ó DADAYA: puerto de la isla, tercio y prov. marítima de Menorca, distr. de Ciudadela, apostadero de Cartagena: SIT. al NE de la isla: es muy agradable su perspectiva; la entrada está oculta por montecillos de tierra intermedios hácia el N.: mas que de mar, presenta la apariencia de un gran r. Es punto peñascoso y lleno de bajios, por lo que es muy poco frecuentado. Para entrar en él es necesario atracar á la costa del O. llamada de Noucous que es limpia, dejando á babor los islotes de su nombre. Si se quiere penetrar mas al interior de la boca de Cala Molí, donde ya no merece el nombre de puerto, sino el de cala, cómoda únicamente para embarcaciones de corto porte, por la poca agua que hay en su boca y por lo estrecha que es, conviene dejar por la popa la mas pequeña de las 3 espresadas islas, y fondear en toda su estension, que se interna como 1 milla al SE. El fondo de la entrada del puerto es de 7 brazas, 3 en la costa de Noucous, y 4 en la boca de Cala Molí; pasando de esta, solo hay 2 brazas, cuyo fondo crece al paso que se va para dentro hasta internarse mucho, y entonces vuelve á disminuir.

ADAYA (ISLAS DE): en el tercio y prov. marit. de Menorca, distr. de Ciudadela, apostadero de Cartagena. Son 3 pequeños islotes, SIT. á la embocadura del puerto de su nombre, al O. 1/4 NO. 3 1/2 millas del cabo Javaretx. La mayor está tendida del NE. al SO., la chica y la rasa de N. á S. La primera es algo montuosa por la banda del N. y las otras dos muy bajas. Al SE. de la isla grande á 1/3 de cable hay otra isla pequeña, que nombran Aguila, sin paso por todas partes, sino para lanchas, y al NO. de la chica mas de 1 1/2 cable, sale una restroiga con 6 brazas de fondo; en tiempos bonancibles, no es temible, pero con vientos frescos rompe toda ella.

ADEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Saturnino de *Ferreiros* (V.); POBL.: 21 vec., 109 almas.

ADEBA: c. de la Ilergavonia, segun las tablas de Ptolomeo redúcese á *Batea* (V.).

ADECOLADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Martin de *Valongo* (V.): POBL.: 24 vec., 86 alm.

ADEGA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Facundo de *Rivas de Miño* (V.): POBL. 1 vec., 5 alm.

ADEGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Estéban de *Chouzan* (V.); POBL.: 5 vec., 27 alm.

ADEGAS: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de la c. de *Tuy* (V.).

ADEGAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martin de *Sagra* (V.).

ADEJE: puerto de la isla de Tenerife, prov. y distr. marit. de Canarias, departamento de Cádiz: SIT. al SO de la espresada isla y á dist. de 1 hora de la v. que le da nombre; es de poca estension y de mal fondeadero, á causa de desaguar en él el caudaloso barranco llamado del Infierno.

ADEJE: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife (15 1/2 leg.). prov., aud. terr. y c. g. de Canarias (15 1/4), part. jud. de Orotava (6 1/2): SIT. al SO de la espresada isla en el delicioso valle de su nombre, dominado por las rocas de Carasco y de Hio, las cuales contribuyen á dar mayor altura á otro

ramal que se une á la cañada por las bocas del Tance; bátenle los fuertes vientos de la brisa, mas á pesar de esto su CLIMA es cálido, y las enfermedades biliosas se esperimentan con mas frecuencia y gravedad que en otros puntos de la isla: forman la pobl. 239 CASAS, entre las cuales se distingue por su grandiosidad y buena fab. el palacio de los ant. señores; hay 1 escuela de instruccion primaria elemental pagada por los propios de la v., 1 igl. parr. de buena fab. y muy aseada, servida por 1 cura beneficiado de provision real. Antes de la esclaustracion hubo 1 conv. de franciscos: fuera del pueblo se ve en un punto elevado 1 cast. ant., fuerte en otro tiempo, pero que en el dia aparece de poca importancia. Confina el TERM. por el N. con las montañas centrales, por el E. con las de Chasna y Arona, por el S. con el mar, y por el O. con el de Guia; dentro de sus lim. y dependientes de su jurisd. se encuentran los pagos de Tijoca, Tanche, Infonch, Benite, La Concepcion, en el cual hay 1 ermita dedicada á Maria Sma. y el de Serradera, la ermita de San Sebastian, la caleta llamada puerto de Adeje, y la caleta denominada la Ramada. El TERRENO presenta un aspecto triste y monótono en la parte ocupada por los cerros que limitan el valle; en lo demas es delicioso, y comprende las tierras mas pingües que por todo este lado de la isla se hallan; le proporciona las aguas suficientes para el riego, la rambla llamada del Infierno, la cual desciende desde lo mas elevado de las montañas centrales por el canal que en su fondo forma el barranco de las Aguas. Los CAMINOS se conservan en buen estado: PROD. trigo, cebada, maiz, higos, cochinilla, ganado lanar, cabrio, camellos, ganado mular y caballar de la casta de cordobeses: COMERCIO de cabotaje: POBL. 239 vec., 1,058 alm.: CAP. PROD. 2.323,266 rs.: CAP. IMP.: 83,028: CONTR. 3,429 rs. Esta v. fué la corte del reino de Tenerife durante los siglos que estuvo sujeta la isla á 1 solo monarca. Recibió el nombre *Adexe* del mismo *Tinerfe el Grande*, y cuando se sublevaron sus nueve hijos, se alzaron con el Estado que dividieron en otros tantos reinos. *Atbitocazpe*, se sentó en el trono de su padre, que despues ocupó Pelinor. Invadida por los españoles durante su reinado, el mencey de Tahoro le convidó para su defensa, pero creyendo que él solo podria resistirle en caso de que penetrasen hasta *Adeje*, se halló por último en la dura necesidad de rendirse sin que los enemigos se tomasen el trabajo de ir á buscarle. (*Clavijo, Noticias de la historia de Canarias*).

ADELAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de *Guillar* (V.): POBL.: 6 vec., 29 almas.

ADELAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), ayunt. de Alfoz del Castro de Oro (1/2), y de la ant. jurisd. del valle del mismo nombre: SIT. al pié de la montaña denominada Martelos; su CLIMA templado y sano, comprende los l. de Abeledo, Cadeirido, Cales, Cancela, Camarina, Casás, Coto, Cravos, Cristo, Enjameado, Escoura, Fachélas, Fontao-seco, Iglesia, Lagar, Lama, Martilla, Novás, Ordeu, Pazo, Pereiruga, Pias, Piñeiro, Pouso, Presaboa de Abajo, Presaboa de Arriba, Pumariño, Real, Rebolada, Rejedoira, Salvatierra, Señorio, Sisto, Souto Alto, Susabarra, Tahoa-do-Souto, Vijin, Vilar y Villaeiriz, que reunen hasta 121 CASAS, y entre ellas algunas de campo, de construccion regular y cómodas, en las cuales habitan algunos particulares y hacendados de Mondoñedo y v. inmediatas, en las estaciones de verano y otoño, por disfrutar de las delicias que proporciona el cielo despejado y sereno, y frondosas llanuras del valle; hay posada pública y 1 escuela dotada, á la cual concurren 28 niños y 5 niñas. La igl. parr. (Santiago) y el cementerio son regulares; el curato de provision ordinaria. El TERM. se estiende 1/3 de leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O.; confina por N. con la felig. de Carballido, por E. con la misma y la de Oirau, por S. con la de Las-Oiras, y por O. con las de San Pedro de Mor y Castro de Oro; le recorren los riach. Lamela y Corderos que llevan sus aguas al r. *Oro*: el TERRENO es de buena calidad y productivo; la parte cultivada asciende á 417 fan. y quedan en la clase de erial 917, de las que algunas pertenecen á monte y prados de pasto: los CAMINOS locales, asi como el que desde Mondoñedo sigue á Castro de Oro, están poco cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part.: PROD. maiz, centeno, patatas, castañas, vino, trigo y avena: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; su IND. es la agrícola, pero hay 10 molinos harineros, algunos artesanos y 12 telares; POBL.: 112 vec., 560 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

ADELFA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm. jurisd. de *Benalauria* (V.).

ADELO (V. ELLO.).

ADELLAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Lorenzana* San Jorge (V.).

ADEMOURAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de *Milmonda* (V.); POBL.; 8 vec., 32 habitantes.

ADEMUZ (RINCON DE): terr. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva: SIT. en los confines de la espresada prov. y de las de Cuenca y Teruel. Es de figura elíptica y se estiende 4 leg. de N. á S. y 5 de E. á O. Comprende 4 v., que son: Ademuz que le dá nombre y ocupa casi el centro, Castelfabib al NO., Vallanca al O., y la llamada Puebla de San Miguel al NE., 2 l. Torre-alta y Torre-baja y 9 ald. denominadas Casas-altas Casas-bajas, Olmo, Serga, Val, Santos, Rato, Royo y Negron; el CLIMA aunque sano, no es de los mas benignos: le cercan por todas partes altos montes que se internan en el terr., uniéndose con cerros de yeso y otros de tierra roja, poblados de pinos, con enormes sabinas, enebros, algunas encinas, álamos, higueras, romeros, aliagas y otros arbustos, plantas aromáticas y medicinales, que mantienen multitud de colmenas, y ricas yerbas de pasto para toda especie de ganado. El r. *Turia* le cruza de N. á S. fertilizando sus riberas, ya con sus propias aguas, ya con las que recibe de los r. *Ebron* y *Boilgues* que desaguan en él por la der.; las de la *Puebla* que le entra por la izq.; y las de los arroyos *Barranquillo, La Virgen y Val*; PROD. sus tierras, maiz, toda especie de granos, vino y cantidad considerable de nueces, cuyos árboles forman en algunos puntos espesos bosques; cáñamo, judias, garbanzos, hortaliza y de toda especie de frutales, escepto algarrobos y olivos; la miel y la cera constituyen uno de los principales ramos de la riqueza de sus hab., y la grangería es tambien numerosa. La descripcion especial de cada uno de los l. y ald. que abraza podrá verse en los art. respectivos.

ADEMUZ: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valencia (30 horas), part. jud. y adm. de rent. de Chelva, dióc. de Segorve (23): SIT. entre los confines de Aragon, Castilla y Valencia, en el terr. llamado Rincon de Ademuz, sobre la pendiente de un cerro á la márg. der. del r. *Turia*; goza de buena ventilacion y de CLIMA templado y sano, aunque algo propenso á inflamaciones, herpes y afecciones de pecho. Forman la pobl. 800 CASAS de altura regular, pero de pocas comodidades, distribuidas en calles tortuosas, pendientes y mal empedradas, y 2 espaciosas plazas; en el centro de la principal llamada de la Iglesia, crece un olmo muy copudo rodeado de una galeria. Hay 1 escuela de instruccion primaria con buen local y casa contigua para el maestro, cuya dotacion anual, pagada de los fondos del comun, asciende á 3,000 rs.; concurren á ella 97 alumnos; otra escuela de niñas dotada tambien por los mismos fondos en la cantidad anual de 1,125 rs., en la cual ademas de las labores propias del sexo, se enseña á las 75 discípulas que la frecuentan, á leer, escribir y doctrina cristiana; una igl. parr. bajo la advocacion de los Stos. Apóstoles San Pedro y San Pablo, matriz de las 5 igl. de que se hablará. El edificio es sólido, de piedra de cantería y de órden corintio, compuesto de una nave con 9 altares, el mayor dorado y de buena escultura; tiene á sus lados 4 hermosas estatuas de San Roque, Sta. Bárbara, San Vicente Mártir y San Vicente Ferrer, y en la cúspide, la Purísima Concepcion, efigie tambien de mucho gusto; la sacristía es de lo mejor, y muy regulares el coro y el archivo. Contigua á la igl. se levanta una torre de 188 palmos valencianos de alto, por 46 de ancho; en ella hay un relox de campana. El curato es perpetuo, de térm. y provision del ordinario en concurso general. Ademas de la igl. parr. hay un santuario dedicado á Ntra. Sra. de la Huerta, mandado edificar por el rey D. Jayme; el templo es muy capaz, de una nave con su media naranja y 8 altares. En él se venera una preciosa imágen de Maria, pintada al óleo, la cual se cree, por tradicion, ser la misma que dicho rey llevaba en su estandarte. Tambien se encuentran dentro de la pobl. 2 ermitas cuyos titulares son San Joaquin y la Virgen, y otra se halla junto al Turia, dedicada á San Roque. Fuera de la v. poco separadas de ella, se ven las eras, muchas trojes para encerrar

la cosecha, pajares y en un punto bien ventilado el cementerio. Dominando la pobl., sobre el cerro, cuya falda ésta ocupa, se ve el ant. y desmantelado cast., obra de los árabes, recompuesto cuando se fortificó la v. en la última guerra civil; pero que terminada esta, volvió á quedar como antes. Confina el TÉRM. por el N. con los de Torrebaja y Castiel, por el E. con el de la Puebla de San Miguel, por el S. con la línea divisoria de Castilla, y por el O. con el térm. de Vallanca. Dentro de su jurisd. y dependientes de ella, están las ald. siguientes: Casas-Altas 1 hora S., Casas-Bajas en la misma direccion á 1 1/2, la de Sesga á 3 horas E., la de Mas del Olmo tambien al E., y á igual dist. que la anterior, y la del Val á 5/4 E. Cada una de ellas tiene su igl. servida por un vicario anejas todas, como se dijo, de la parr. de Ademuz; en la ald. de Val hay una ermita dedicada á San Miguel. Sin salir del térm. se une al r. Turia en su direccion de N. á S. el riach. *Boilgues* que viene de la parte del O.; ambos crian buena pesca y se vadean por 3 puentes regulares, especialmente el llamado *del Molino nuevo*. Tambien tributan su caudal al Turia otros 3 arroyuelos denominados el *Barranquillo*, *la Virgen* y del *Val*. Abundan asimismo las aguas potables en las espresadas ald., y los vec. de la v. se surten de la que brota por 4 caños de la *fuente del Molino*. El TERRENO es en general estéril por ser solar de poco fondo; la huerta sit. á la inmediacion de la v. sobre una y otra márg. del Turia, es de buena y mediana calidad, poblada de árboles frutales de toda especie; la mayor parte de ella se riega con los 3 arroyos mencionados. Hay monte poblado de varias especies de árboles, arbustos, yerbas de pasto y plantas medicinales y aromáticas. Los CAMINOS son todos locales, de herradura y malos. Para el servicio de la CORRESPONDENCIA hay una estafeta del 15 por 100, en la cual se reciben los correos de la cap., los mártes y jueves por la noche; PROD.: vino, trigo, cebada, avena, maiz, judías, abundantes frutas y hortalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrío, y caza de perdices, conejos y liebres; IND.: 15 telares de paños y lienzos para el consumo del país; 5 molinos harineros, 10 fáb. de aguardiente, 2 de cera, 10 alfarerías, muchos alpargateros, herreros y de los demas oficios necesarios y profesiones que la vida social reclama; COMERCIO: propiamente dicho, ninguno; hay 4 tiendas de géneros nacionales, ultramarinos y estrangeros al por menor, y se importan ó esportan los art. que faltan ó sobran para el consumo; POBL.: 724 vec., 3,033 alm.; CAP. PROD.: 4.460,230 rs.; IMP.: 176,316 rs.; CONTR.: 33,144 rs 26 mrs. La *Historia general de España* llama á esta v. *Damus*, en tiempo del Cid. Escolano en su historia de Valencia, dice pudo ser la que en la division de los obispados, hecha por Wamba, aparece con el nombre *Modus*. Los moros la llamaron *Adamuz*, y la cercaron de altos muros y torreones: en el año de 1212 la conquistó D. Pedro II de Aragon, y la pobló de cristianos, pero disfrutaron poco de su posesion, porque el rey moro de Valencia, la tomó luego pasándolos á cuchillo; la reedificó, y á su fort. añadió un cast., cuyos restos conserva en su parte mas elevada. El rey D. Jayme I de Aragon la conquistó por segunda vez en 1259, despues de una gran resistencia y mucha pérdida de gentes, y la mandó poblar de cristianos de su ejército á quienes concedió muchos privilegios. Este pueblo fué de los primeros asi en la religion cristiana, como en el señ. de los reyes de Aragon. En la guerra de este reino con Castilla en 1363, el rey D. Cárlos envió á su hermano D. Luis con muchas gentes, y Ademuz fué una de las fort. de que se apoderó luego. El dia 7 de junio de 1656 esperimentó esta v. un gran terremoto que derribó la igl. y mas de 40 casas; hubo muchos heridos, y solo murió un niño. En la tarde del 19 de abril de 1836 salió Cabrera de Manzanera con direccion á la parte de Teruel, abasteciéndose en Ademuz y otros pueblos de víveres, calzado y dinero. En mayo siguiente el Serrador tuvo en ella un encuentro con tropas nacionales, y falto de municiones abandonó el campo sin resultado de importancia para ninguna de ambas fuerzas.

ADERCON: Estephano Byzantino, en su dic. de *Urbibus*, hizo mencion de esta c., diciendo solamente *Urbs Hispaniæ, cujus gentile est Aderconita*. Unica noticia que tenemos de ella.

ADERIZ: granja del valle de Escabarte, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra: SIT. á la falda de un monte, cerca de un arroyo que desciende por la parte de Orrio. Tiene la igl. parr. bajo la advocacion de San Millan servida por 1 cura que se titula abad. Confina el TÉRM. por N. á 1/2 leg. con el cas. ó cast. de Naguiz, por E. á igual dist. con el de Cusa, por S con el de Azoz á 1/4, y por O. á 1/2 leg. con el de Maquirriain. Abraza el TERRENO unas 1,220 robadas, de las cuales únicamente se cultivan 320 por ser las restantes ásperas y montuosas, donde se crian pinos, robles, y buenos y abundantes pastos para el ganado; PROD.: trigo, cebada, avena, y legumbres; POBL.: 5 vec., 23 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

ADERN: barranco ó arroyo de la prov. de Alicante, part. jud. de Onteniente; tiene su origen en el valle de Agres al N. de Bocayrente; le forman las vertientes meridionales de la sierra de Agullent, las sel. de Marlola y Agres, y las que se hallan entre el espresado Bocayrente y el collado de San Antonio; su cáuce es profundo y tortuoso; cruza la sierra de Agullent de S. á N. dejando con frecuencia á uno y otro lado muros escarpados y altos: si se esceptuan los tiempos tempestuosos y de lluvias, son pocas las aguas que lleva, las cuales entran casi todas en el canal de riego inmediato al ant. pantano, dejando al r. *Clariano* ó de *Albayda*, en el que refluye, poco menos que en seco.

ADIGNA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Cambados (2 1/2), y ayunt. de San Jenjo (1): SIT. en su mayor parte á orillas del mar Atlántico entre las rias de Pontevedra y de Arosa, frente á las islas de Ons; CLIMA templado y sano. Comprende la v. y puerto de Porto-Novo y los l. de Antoñana (torre derruida), Barbeito, parte del de la Barrosa, Cabicastro (que forma una notable punta sobre el mar), el Catadóiro, Fabal de Abajo, Fabal de Arriba, Jorjan, la Iglesia, la Jesteira, el Outeiro, Rial de Porto-Novo, el Rio, la Torre y parte de el Vinquiño: esta parr. es muy ant. y se dedicó en su origen á Ntra. Sra. bajo la advocacion de Sta. Maria la *Digna*, segun consta aun en los nomencladores geográfico-alfabéticos de la secretaria del arz. de Santiago; pero convirtiendo el idioma gallego el art. femenino *la* en la partícula *a*, los naturales nombraban dicha parr. Sta. Maria á *Digna*, de donde tomó el título impropio de *Adigna* que conserva: confina el TÉRM. por el N. y E. con los de Padriñan y Nantes, y por el S. y O. con los de Arra y mar Océano. El TERRENO es muy feraz; PROD.: mucho y buen trigo, cebada, maiz, legumbres, patatas y nabos; POBL.: 235 vec., 911 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ADIJOS: col. red. en el térm. jurisd. de Padiernos (1 leg.), prov. y part. jud. de Avila (2 1/2), desamortizado en la época constitucional del año de 1820 al 23 por pertenecer al conv. de San Gerónimo de dicha c.; confina al N. con la deh. de Blascosancho, E. con térm. de Muño-pepe, S. con el de Padiernos, y O. con la deh. de Montefrio; ocupa de N. á S. 1/4 de leg., de E. á O. 1/2, y circunferencia 1 1/2; abraza 310 obradas, en esta forma: 6 de prado de primera calidad, por ser de riego, 14 de prado de secano, 190 de tierra de segunda, y 100 de tercera de la mas ínfima calidad: el TERRENO es todo de monte de encina y chaparros, pues se halla en la cord. que da frente á Avila; por el S. flojo y pedregoso, y sus PROD. son algo de centeno, pastos, bellota y leña: tiene una pequeña casa para habitacion del guarda. Los datos relativos á su RIQUEZA, CONTR., etc. van incluidos en el art. de Padiernos.

ADINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de *Ardemil* (V.); POBL.: 3 vec., 14 alm. En el térm. de esta ald. se celebra feria el penúltimo sábado de cada mes; dura unas 6 horas, y no obstante concurren á ella los vec. de 3 ó 4 leg. en contorno; el principal objeto es la compra y venta de ganados, aunque tambien se encuentran algunos granos.

ADINO: riach. que nace en el punto denominado *Baulosterreros* en el valle de Guriezo, prov. de Santander, y part. jud de Castrourdiales: pasa por la ald. de su propio nombre, y da movimiento á 1 molino harinero que solo puede trabajar 2 ó 3 meses al año: se reune en el mismo pueblo de Guriezo con el r. Agüera que corre tambien por este valle desembocando despues en Oriñon.

ADINO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales, ayunt. y valle de *Guriezo* (V.): SIT. cerca de la igl. de San Sebastian, parr. aneja á la matriz de todo el valle mencionado; pasa por su térm. 1 riach. del mismo nombre,

cuyas aguas dan movimiento á 1 molino harinero 2 meses al año; POBL.: 28 vec., 142 almas.

ADIOS: l. del valle de Ilzarbe, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra: SIT. al S. de la cap. con CLIMA saludable. Tiene 59 CASAS, entre estas la consistorial, cárcel pública y 1 escuela de primeras letras dotada con 1,288 rs., á la que asisten de 30 á 40 niños. Hay tambien 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Andres, servida por 1 cura ó abad y 1 beneficiado: el curato se provee por nombramiento de los vec.; 1 ermita dedicada á San Cristóbal, en la que se celebra misa los dias festivos. Las aguas que aprovechan los vec. para el consumo de sus casas, si bien poco abundantes, son esquisitas y saludables. Confina el TÉRM. por N. á 1/4 de leg. con el cas. de Larrain, por E. con el de Eneriz á 3/4, por S. á igual dist. con el de Muruzabal, y por O. con el cas. de Auriz dist. 1/4; atraviésale el r. *Roro* que ninguna ventaja proporciona al cultivo del TERRENO: este es de mediana calidad, y abraza 2,040 robadas, de las cuales hay cultivadas unas 1,980 con destino á cereales, abundantes viñedos, y algunos olivos: la parte baldía comprende escasos, pero buenos pastos para ganados; PROD.: trigo, avena, cebada, vino, y aceite; POBL.: 64 vec., 226 alm.; CONTR. con el valle (V.).

ADLEONES, en el *Anónimo de Ravena* aparece una c. con este nombre, desconocido en toda la antigüedad histórica y geográfica; y aunque la coloca junto á *Lucentum*, como para este geógrafo la voz *Juxta* se estendia á veces á mas de 50 leg. nada puede decirse de su situacion.

ADOAIN: l. del valle y ayunt. de Urraul-Alto, merind. y part. jud. de Aviz, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, arciprestazgo de Ibargoiti, dióc. de Pamplona (7 leg.); SIT. en la parte meridional del valle en una hondonada entre 2 barrancos. Tiene 12 CASAS útiles y 1 arruinada: escuela de primeras letras dotada con 847 rs. y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Gil, servida por 1 párroco que se titula abad. Confina el TÉRM. por N. á 3/4 de hora con el de Ayechu, por E. á igual dist. con el de Izal, por S. con el de Gindano, y por O. con el de la Cirizaldu dist. 1/2 hora. Le atraviesan 2 torrentes, que precipitándose de la elevada montaña de Aldasudurra pasan por medio de la pobl. y ocasionan considerables daños en sus grandes y frecuentes avenidas, arrollando la tierra, y dejando el suelo árido y estéril: este que ademas es áspero y montuoso, abraza unas 4,000 robadas, de las cuales la mayor parte permanece baldía, donde únicamente se crian algunos pastos para sostener el corto número de ganados que poseen los hab.; el TERRENO destinado á cultivo, que ascenderá á 1,500 robadas es de inferior calidad, y por lo mismo necesita mucho tiempo de descanso para que pueda fructificar; PROD.: trigo, cebada, giron y avena; POBL.: 18 vec., 93 alm.; CONTR. con el valle (V.).

ADOBAS: desp. de la prov. y adm. de rent. de Teruel, part. jud. de Aliaga, jurisd. de Castel de Cabra: SIT. entre este pueblo y el de Palomar; consta que se conservó poblado hasta el siglo XVI, pues en testimonio auténtico otorgado en 1602 de amigable acogimiento y concordia entre las ald. de Montalban, figura en primera línea el jurado y conc. de Adobas, que contaba entonces 5 vec. No pudiendo posteriormente tan corto número de hab. sostener los gravámenes comunes y necesarios para el ejercicio de la religion, y otros indispensables, fueron incorporándose sus vec. á la v. de Castel de Cabra, ya por la íntima relacion de las familias, ya por su proximidad, conservando sin embargo algunos de sus derechos, entre otros el de que en el ayunt. de Castel de Cabra hubiese un regidor y síndico para la conservacion de los lindes del térm. que seguian separados, y demas que en un caso de repoblacion, pudiese favorecerles: fué tambien práctica constante que todas las veces que se iba en procesion el dia de Sta. María Magdalena, su patrona, á celebrar la fiesta en la igl. parr. de Adobas, que todavía se conserva, al entrar en el térm. propio, el regidor elegido de entre los vec. del desp. tómase la presidencia de la municipalidad, y durante su permanencia en él, practicaba todos los actos denotantes jurisd., sin que nadie se le opusiese. Estos usos y costumbres se guardaron, hasta el arreglo de la division terr., desde cuya época el desp. de Adobas se incorporó á la jurisd. de Castel de Cabra trasladándose á su parr. la cruz y demas utensilios de la igl. de Adobas, como en depósito. En el dia no hay en el desp. otros edificios que el de la espresada igl. y 2 molinos harineros que administra la v. de Castel de Cabra, como fincas pertenecientes á sus propios; ambos molinos están sit. en las márg. del r. denominado *Ancho* en su origen, y que al entrar en el térm. de desp. toma el de este, conservándole hasta su desagüe en el *Martin*. El TERRENO es pobre y gredoso, pero con la abundancia del riego PROD. trigo, maiz, judías, esquisitas patatas y frondosos cerezos y nogales. Dos fenómenos dignos de llamar la atencion se observan en este térm.: el uno es el efecto de las aguas en su descenso; el r. arriba mencionado precipitándose por un derrumbadero intransitable, entre los 2 molinos, cae sobre la piedra tosca formando en ella, ya canales, ya concavidades, ya otras figuras de diferente género que producen una perspectiva agradable; el segundo se halla al E. del desp., y es mas admirable por ser un surtidor precioso formado por la naturaleza; consiste en un manantial en la parte superior de una peña cóncava; obstruido el paso del agua por cierta yerba áspera que en su boca y por toda ella se cria; fuerza al líquido que contiene en su cavidad á brotar por entre la espresada yerba, formando innumerables chorrillos que figuran una lluvia continuada al pie de la peña.

ADOBEZO: desp. de la prov. y part. jud. de Sória, térm. jurisd. de *Gallinero* (V.).

ADOBRIGA: en la edicion de Mela, hecha en Basilea, se escribió *Adobriga* por *Abobriga*, cambiando en *d* la *b* que aparece en todas las demas, y en Plinio; Cortés en su Diccionario adopta esta variante, porque así encuentra mas analogía con el nombre *Bayona*, á cuya v. reduce aquella c. romana. No es solo el caso presente en que este erudito escritor parece dar demasiada importancia á la escasa luz que la etimología de los nombres puede suministrar en la oscura ciencia de la geografía comparada. Supone que debe escribirse *Adobriga*, porque así encuentra 2 raices en el nombre: *Ado* y *briga*. Interpreta la primera en *el infierno, el abismo, lo mas bajo del mundo*, y unida á la voz apelativa *Briga* (c.), la cree aplicable á la posicion de *Bayona*, y se persuade que de *Adobriga*, se ha formado el nombre *Baxona*, esto es, la *Hondona*, y de *Baxona*, *Bajona* y *Bayona*. El mismo Estrabon no tuvo dificultad en recurrir algunas veces á la etimología de los nombres; pero fué solo para venir en conocimiento de su verdadera ortografía; y el marqués de Miraflores dijo muy bien que «las etimologías forzadas, son el último recurso de los caprichos históricos.» Supone el Sr. Cortés que Plinio coloca la *Abobriga* entre *Tuy* y el *Miño*. El testo de este naturalista dice: *Castellum Tyde..... Ansulæ Cicæ. Insigne oppidum Abobrica. Minius amnis.....*» cuyo órden descriptivo se vé, que está lejos de ofrecer tanta precision: mucho menos hecha la reduccion de *Tyde* á *Tuy*, que se encuentra sobre la orilla del *Miño*. Dice que *Bayona* está puntualísimamente entre Tuy y este r.: *Tuy* se halla sobre su misma orilla, y *Bayona* dista algunas leg. de él. Y afirma que *Ribadávia* dista mas de su curso que *Bayona*, cuando está á 1/4 leg. escaso. Muy respetable nos es la opinion del Sr. Cortés; pero ahora no podemos menos de separarnos de ella, corrigiendo el nombre *Adobriga* por el *Abobriga* de Plinio, porque así aparece tambien en todas las demas ediciones de *Mela*; porque la interpretacion de las raices *Ado-Briga*, *Civitas in ado*, y las deducciones que de ella quieren traerse no son naturales; porque la raiz *Abo* es bien conocida y comun; y porque *Ribadávia*, como hemos dicho en el art. *Abobriga*, corresponde exactamente con el testo de Plinio, y su nombre es el verdadero sinónimo del ant. *Abobriga*, sin necesidad de variantes, ni violentas deducciones. Quizá se llamó *Abus* el r. *Avia*, como el *Abes* de Portugal, no siendo de estrañar que su nombre fuese olvidado por los geógrafos antiguos, cuando lo fué el mismo r. y *Abobriga*, *Civitas in Abo*, equivale á decir: en la *Ribera del Abia*, ó *Ribadávia* (V.).

ADONS Y ABELLA DE ADONS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lérida (24 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43): SIT. en terreno montuoso cerca del Pirineo, dividido en 2 cas. dist. uno de otro 1/4 de hora y separados por un profundo barranco: á la der. de este y al E. se halla el cas. que lleva el nombre de Adons compuesto de 16 CASAS, y á la izq. sobre una roca el de Abella con solo 5; todos los edificios, mas bien que casas, son miserables chozas de un solo piso; sin embargo, los hab. no sufren enfermedades particulares;

ambos están bien ventilados, no obstante que al O. se eleva 1 sierra muy alta denominada de *Adons*; cada uno de los cas. tiene su respectiva igl. parr.; la de Adons, dedicada á San Vicente Martir, es la matriz, donde reside el cura, cuya vacante provee el diocesano; la de Abella dedicada á Sta. Eulalia, es filial, y en ella celebra el párroco la segunda misa en los dias feriados; las 2 igl. tienen á sus inmediaciones el respectivo cementerio en parages bien ventilados: en medio del TÉRM. hay 1 capilla dedicada á San Roque, y á inmediacion de cada uno de los cas. 1 fuente de agua de buena calidad para el surtido de los hab.: confina por el N. con los de Trepadus, Viu y Perhes; por el E. con el Corroncuy; por el S con los de Espluga de Serra, Torre de Tamuran y Llastarre; y por O. con los de Castarner y Aubet, y se estiende de E. á O. 2 horas, y de S. á N. 7/4: mas abajo de Adons al E. cerca del camino que sube de la Conca, hay 2 casas llamadas la Beguda de Adons. El TERRENO es pedregoso, lleno de riscos y peñas, con poca tierra y de mala calidad, el cual apenas rinde el 3 por 1 de sembradura; se cultiva como la décima quinta parte, y despues de haberla hecho producir algunos años, se abandona y se rotura otra, escepto las tierras mas inmediatas al pueblo y algunos huertos que se riegan con el sobrante de las fuentes: tiene mucho bosque maderable, pero sin estraccion por la escabrosidad del terreno. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y casi intransitables, especialmente en invierno; en el verano usan algunos como atajo el que pasa por junto á las casas de la Beguda para ir de la Conca de Tremp al puente de Suert.; pero en invierno es impracticable: sus PROD. son centeno, trigo, cebada, patatas, legumbres, ganado lanar, cabrío y vacuno en corto número; POBL.: 8 vec., 51 alm.; CAP. IMP.: 17,001 rs.

ADOR: cast. de la propiedad de los barones de Naya en la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Huesca, jurisd. de Adahuesa: SIT. á la márg. der. del r. *Alcanadre* entre los térm. de la espresada v. y los de Casbas, Alberuelade, Liena, Abiego y Junzano. Tiene 3 CASAS habitadas por los colonos y 1 capilla pública en la que se celebra misa en los dias feriados. Abraza 200 cahizadas de tierra de cultivo y algo de monte poblado de árboles y yerbas de pasto; PROD. trigo, centeno, cebada, escaña, ganado lanar y cabrío; POBL. 3 vec., 15 almas.

ADOR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c., g. y dióc. de Valencia (11 leg.), part. jud. de Gandia (3/4): SIT. en la confluencia de los r. *Alcoy* y *Berniza* con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 100 CASAS de mediana fáb., y parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), servida por 1 cura, cuya plaza es de entrada, y la provee el diocesano en concurso general. Confina el TÉRM. N. Palma; E. Potries (en el part. de Pego, prov. de Alicante); S. Beniflá; y O. Alfahuir y Castellonet. El TERRENO, aunque desigual y muy quebrado, es bastante productivo, especialmente en la parte de regadío, viéndose los cerros y barrancos poblados de olivos, algarrabos y otros árboles, que demuestran la actividad agrícola de los hab; PROD.: trigo, cebada, maiz, algarrobas, aceite, seda, hortaliza y frutas; hay ganado lanar y cabrío, con el mular preciso para las labores; y caza de varias clases; POBL.: 100 vec., 721 alm. con Palma, regulándose la RIQUEZA de ambos pueblos en 3.297,455 rs. de CAP. PROD.: 133,580 de IMP.; y 39,680 rs. de CONTRIBUCION.

ADOUFE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de *Angeles* (V.).

ADOUFE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.); POBL.: 9 vec., 51 almas.

ADOVEA: desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. jurisd. de *Carriches* (V.).

ADOVEA: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el térm. jurisd. de Carriches; es poco caudaloso y desemboca en el Tajo á poca dist. de su nacimiento.

ADOVES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (26 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (37); adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (16): SIT. en una altura de pedriza á la vista de un pequeño valle, donde le baten libremente todos los aires; de CLIMA sano, aunque frio: le componen 60 CASAS de un solo piso, y de ninguna alineacion entre si; la consistorial es pequeña y sirve para cárcel y escuela; á esta concurren 20 niños; la desempeña el sacristan que solo recibe la retribucion de 3 celemines de trigo por cada niño: la parr., sit. al S. es antiquísima y de sólida construccion; está dedicada á Sta. Cristina y servida por 1 cura de concurso general: en los afueras está la ermita de Ntra. Señora de la Soledad. Confina el TÉRM. por N. con el de Tordellego; E. con el de Tordesillos, S. con el de Piqueras, y O. con el del cas. de Montuy, distando sus lim. en todas direcciones 1 1/2 leg.; le riegan los arroyos *Molinillo y Orihuela*; brotan ademas 4 manantiales de buen agua, y uno de ellos que nace al pie de la colina en que se halla la pobl., surte á los naturales para su consumo. El TERRENO es muy quebrado, de piedra caliza, escepto el valle que está frente al pueblo, y las cortas cañadas que se cultivan, pero abunda en montes de encina de la mejor calidad y muchos pinares. Los CAMINOS son escabrosos segun la naturaleza del terreno, y todos locales: se toma la CORRESPONDENCIA en la estafeta de Molina por medio de 1 cartero: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres: se mantienen 2,600 cab. de ganado lanar, 30 de vacuno, y 60 de asnal y mular, y abunda en perdices, conejos, y algunos lobos: ademas de la IND. agrícola, tiene 3 molinos harineros sit. en el arroyo Molinillo; POBL.: 51 vec., 218 alm.; CAP. PROD. 1.053,300 rs.; IMP.: 51,320; CONTR.: 2,100 rs. 15 mrs. vn.

ADRA: r. que nace en las vertientes de *Sierra-Nevada* por encima de Laroles, prov. de Granada, en el puerto de la Ragua: aumentan progresivamente sus aguas, las que se desprenden de la sierra de *Gador* y montes de las *Alpujarras* y los deshielos de las nieves, incorporándoseles los r. *Yator* y *Ugijar*; fertiliza los térm. de Alcolea, Lucaynena, Darrical, Beninar, Berja y Adra de la prov. de Almeria, y los de Ugijar, Cherin, Murtas y Turon, de la de Granada: es conocido vulgarmente con los nombres de los pueblos á cuyas inmediaciones pasa, escepto en Berja donde se apellida, *Rio grande* ó *de las fuentes de Marbella*, y se introduce en el Mediterráneo á un tiro de fusil de Adra, dejándola á su der.: sirve de linea divisoria de ambas prov.: es de curso perenne aunque de poca agua, escaseando en el verano, de cáuce llano, á pesar de que casi siempre marcha por barrancos rodeados de altos cerros, y en las épocas de lluvias tiene desbordaciones perjudiciales á las tierras; sus corrientes son rápidas y dan impulso á 2 molinos de aceite, 31 de pan, 1 máquina de ventilacion para fundir las escorias ú horruras plomizas, y un ingenio: no tiene puentes, ni cria pescado: su direccion es de N. á S. corriendo una estension de 7 leg., y sus márg. son deliciosas en muchos parages, produciendo esquisitas y variadas frutas, legumbres y cereales.

ADRA: v. con ayunt. en la prov. civil y marítima de Almeria (10 leg.), part. jud. de Berja (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (18), departamento de Cádiz (73), con adm. de rent. y aduana de cuarta clase, de la que depende un fiel de cargadas que reside en el puerto de la *Ravita*; cab. de distr. marit. con ayudantia, y de distr. minero donde se halla la inspeccion de minas de la prov. de Granada y Almeria desde el año de 1839, con un interventor en esta última c. para el embarque de géneros plomizos, otro en Motril, y otro en la rada de Roquetas; puerto habilitado para el comercio de esportacion al estrangero y el de cabotage, con 127 matriculados; y residencia de un vice-cónsul francés, otro belga y otro de Suecia y Noruega. El puerto es inseguro cuando arrecia el poniente, perdiéndose todos los años algunos buques; por lo que necesitan abrigarse entonces en la rada de Roquetas: aquel ofrece abrigo de los vientos del E. hasta el NO. para embarcaciones de todos portes, que puedan fondear por cualquier punto de la playa; siendo lo mas inmediato á la pobl. de 7 á 8 brazas de fondo, fango pegajoso que agarran bien las anclas: el fondeadero se estiende 1/2 milla de NO. á SE., habiendo formado este resguardo de las embarcaciones las avenidas del r. *Adra* que pasa por un estremo de la playa. Desde el fondeadero se puede poner á la vela sin ningun embarazo, con cualquiera de los vientos generales á que está sujeta, como son SE., SO. y O.: la aguada se hace facilmente en la v. por la inmediacion á la playa. Doblada la punta del r. para el E., forma una ensenada, toda de costa, baja, en cuyo fondo se halla la torre de vijia, llamada de *Aljamilla*: hay algunas piedras en esta ensenada cerca de tierra y tiene de fondo para el N. como 1 milla. Entre el r. y la torre hay inmediatas á la playa 2 lagunas denominadas *las Albuferas*, de que se hablará despues, asi como de la entrada y salida de buques, y de la estadística comercial.

Situacion y clima. A los 36° 44' 40" lat. y 0° 39' 10" long. E. en la eminencia de un cerro sobre el Mediterráneo; batida terrible y constantemente por los vientos de E. y O.; de clima ardiente y malsano, por lo pantanoso de algunos puntos de la vega, y propensa á tercianas.

Interior de la poblacion y sus afueras. Su figura es triangular; tiene 1,685 casas, mucha parte de ellas de un piso, de mala distribucion interior, reunidas (aunque existen bastantes esparcidas por el térm.) y formando calles irregulares por el desnivel del terreno, incómodas, mal empedradas y sucias, á escepcion de la denominada la Playa, muy larga y bastante ancha, con graciosos edificios, la cual separándose de la pobl. ant., se corre hácia el O.: hacen con ella, sin embargo, un contraste desagradable algunas chozas que todavía se conservan en aquel parage: 2 plazas pequeñas, la de la v. de figura casi triangular, con un cast., y la de la puerta alta, casi cuadrada, con las casas consistoriales, la cárcel y la ermita de Sta. Lucía: la igl. parr. en el centro de la pobl., sólida, de ladrillo, dividida en 3 naves, de 30 varas de largo, 20 de ancho y 15 de alto, con 3 capillas á cada lado, y en la torre el relox de la v., colocado en 1843: se construyó en 1761; está dedicada á la Virgen de la Concepcion, y servida por 1 cura, cuyo destino, perpetuo, de concurso general, se provee por S. M., á quien pertenece el patronato, y por propuesta en terna hecha por el diocesano: 2 escuelas de instruccion primaria, 1 dotada de los fondos públicos con 2,200 rs. anuales, á la que concurren 90 niños: y otra sin asignacion fija, á la que asisten 45; 3 sin dotacion, de niñas, con 90: pósito con 754 fan. de trigo y algunas tierras de su propiedad: 1 posada muy cómoda, llamada Nueva, construida en 1839 en el promedio de la calle de la Playa; otras dos mas inferiores: 1 sola fuente de agua regular en el barrio alto, con 2 caños, y en las casas varios pozos de agua salobre de que se sirven los hab. para sus usos domésticos, para el ganado y aun para beberla. Los restos que se conservan de su ant. fortificacion consisten, en un lienzo largo de muralla con 5 cubos, casi arruinados, y la fort. llamada *el Castillo* que á poca costa podia ponerse en estado de defensa, dando vista al mar, y en ella una torre cuadrada de 28 varas de alto que antes se denominaba del *Homenage* y hoy *El Macho*: esta ha servido de lugar de prision, pues tiene buenos y seguros calabozos. *Los edificios mas notables*, son, ademas de la mencionada *posada Nueva*, la *fábrica Grande*, la de los *Hortales* y el *Ingenio*. La fábrica Grande, llamada hoy de *Heredia*, sit al final de la playa al O. de la pobl., tuvo como primer objeto de sus trabajos el beneficio de los alcoholes de sierra de *Gador*; pero ensanchando progresivamente sus operaciones, ha necesitado estender sus contornos, y hasta luchar con el terreno que se lo impedia por la espalda. La casa de Rein y compañía, del comercio de Málaga, acometió esta empresa en 1822, construyendo 3 hornos reverberos ó boliches, cuyo combustible era el monte bajo de las inmediaciones, y 2 de manga ó castellanos. Mas siendo escasos los prod. que rendian estas fundiciones, en 1824 se edificaron 6 hornos ingleses, dirigidos por un inteligente y operarios de aquella nacion, aportando cuantos hierros, materiales y útiles eran necesarios; y á consecuencia de los buenos resultados que ofreció este ensayo, se levantaron 4 hornos mas, se destruyeron los antiguos, y se hizo traer de Inglaterra 1 máquina de vapor, de la fuerza de 14 caballos, 2 cilindros con su balancin, tubos y demas maquinaria para dar viento á 6 hornos de manga, con el objeto de fundir las horruras ó escorias de los hornos reverberos. Este establecimiento consta en la actualidad de lo siguiente: 2 buenas casas unidas, de 17,000 duros de costo, una para el director y otra para el ingeniero; 1 almacen grande para los alcohóles; 2 id. para los minerales argentíferos; 1 para hierros; otro para madera; 3 para perdigones y otros útiles; otro para las herramientas de los hornos de manga ó pavas; y otro para los efectos de la máquina; 8 casas para los trabajadores dentro de la cerca, y 5 fuera, y 2 caleras con su casa: 1 máquina de vapor, de la fuerza de 25 caballos, para dar viento á 9 pavas, y 3 hornos de copela, cerner y dar pavon á los perdigones y balas, que consume en 24 horas de 45 á 50 quintales de cok; otra id. de 14 caballos para la fabricacion de planchas, tubos, y dar movimiento a 1 máquina con 4 cilindros para triturar los alcohóles y minerales argentíferos, que necesita de 30 á 35 quintales de id.: 1 torre para hacer perdigones, de 160 pies de alto, 18 de ancho, interior abajo, y 13 en el último piso de arriba, toda de ladrillo, con una escalera de piedra en forma de caracol, y pasamanos de hierro: 1 chimenea subterránea de 350 varas de largo, 9 pies de alto y 6 de ancho, toda de cal y canto, y á su final 1 torre de 100 pies de altura, 11 de lat. en la parte inferior y 8 en la superior: esta chimenea sirve para recoger los humos de todos los hornos, los cuales enfriándose, van dejando una especie de polvo de color aplomado, que se vuelve á fundir y da un resultado bastante ventajoso. La cuadra de los hornos es de 400 pies de largo y 27 de ancho, y en ella hay colocados 8 hornos ingleses para la primera fundicion de los alcohóles: sus dimensiones tambien inglesas son las siguientes: 13 pies, 9 pulgadas de largo. 10—7 de ancho, 5—6 de alto: interiormente 10 pies 3 pulgadas de largo, 9—4 de ancho por lo mayor, y 8—10 por lo menor; 2 ventarrones que conducen el humo á la chimenea, 6 puertas pequeñas, 3 á cada lado, de 11 pulgadas de largo y 6 de alto, y otra por donde se echa el carbon á las parrillas, de 12 pulgadas de alto y 11 de ancho; el hornillo y las parrillas, enteramente separadas del horno, tienen 2 pies, 10 pulgadas de ancho, y 4 pies de largo: esta separacion es por medio de un puente ó trancos de ladrillos refractarios de 2 pies de largo, 11 pulgadas de ancho, y 6 pulgadas de grueso. Un horno de esta clase consumé en 24 horas de 45 á 50 qq. de cok, y para su construccion se necesitan 1,680 ladrillos refractarios, y 2,000 de los comunes, 95 pedazos de hierro dulce con peso de 11,240 libras, y 14,578 id. de hierro colado. El valor de 1 horno concluido es de 55,000 rs (*).

Operaciones de la fundicion. Para cada horno se necesitan 6 maestros y 2 sirvientes ó ayudantes: los primeros ganan 9 rs. diarios, y los otros 7: trabajan de 5 á 6 horas, que es el tiempo suficiente para la fundicion de un quinto ó carga de 100 a.: de estos se funden 4 en las 24 horas y algunas veces 5, pero esto es cuando el horno se halla en buen estado de trabajar. Desde el año de 1828 hasta el de 1836, el prod. ha sido generalmente un 69 á 70 por 100; mas en el dia no dan mas que un 63 á 64, á causa de la decadencia de la sierra y poca calidad de los alcohóles. Los hornos castellanos (de manga ó pavas) sirven para la fundicion de las horruras de los hornos ingleses, y tienen 15 pies de alto, 2 1/2 de largo y 20 pulgadas de ancho, con 2 pilas, una interior para la filtracion del plomo, y otra esterior para recibir dicho metal. De estos hornos hay 9, 2 para fundir horruras, 1 para escombros y desechos de la copela, 5 fundiendo mena argentífera de Sierra-Almagrera, que antes se prepara por medio de la calcinacion, y 1 de respeto por si se descompone alguno de los otros, lo que sucede con frecuencia. Estos hornos se cargan alternativamente con 1 espuerta pequeña de cok y 2 de mineral, horruras, cuescos, ú otros fundentes, segun lo piden los minerales que se funden. El trabajo de estos hornos es muy variable; algunos funden de 80 á 100 qq. en las 24 horas; otros apenas llegan á los 50, y el prod. es segun la calidad de la mena ú horruras. Se necesitan para cada uno de estos hornos 3 maestros y 3 sirvientes, que ganan lo mismo que en los ingleses: para su servicio son precisos 2 carros con los mulos y sus carreros, 4 hombres para llenarlos, ademas un cavadero, 5 hombres para cribar y lavar los desperdicios que salen de los hornos, 4 id. para pesar la mena y el carbon, 3 capataces, y otros 3 hombres para cuidar la máquina de vapor, que son 69 operarios solamente para las 8 pavas. Hay 3 hornos destinados para las copelaciones de la plata; 2 de ellos para oxidar el plomo, y 1 para el refino: en esta operacion se toman unos 80 qq. del plomo argentífero, el cual se derrite antes en 1 pila inmediata al horno, y se va echando poco á poco en la copela con una cuchara de hierro colado, conforme se va consumiendo, para que siempre esté llena, y por medio del viento y el fuego se oxidan hasta que quedan en una décima parte: en esta operacion se necesitan de 30 á 36 horas, y cada horno consume en las 24 de 25 á 30 qq. de cok. Hecho esto se pasa á otro horno donde se acaba de purificar la torta de plata: de estas se hacen 2 ó 3 cada semana que se trabaja, y el peso de cada una es regularmente de 200 á 250 libras. Dos son los hornos

(*) El pie inglés, *foot* se divide como el nuestro en 12 pulgadas y cada una de estas en 12 líneas; y siendo la linea inglesa 0'094 mayor que la española, está pues en razon de 1 á 1'094 con el español.

de reduccion á plomo del litargirio que sale de las copelas, el cual contiene de 3/4 á 1 por 100 de plata, y consume de 35 á 40 qq. de cok. La oficina de cristalizacion reune 3 hornillos con sus calderas para estraer la plata, segun el sistema de Mr. Pattinson, y es del modo siguiente. Se derriten en la primera caldera de 100 á 120 qq. de plomo producido del litargirio, y en el momento que está derretido, se estrae el fuego y se cierra la puerta del hornillo y del registro, y los operarios principian á menearlo con unas espátulas de hierro colado, hasta que el plomo principia á formarse en cristales: entonces por medio de unas cucharas agujereadas ó espumaderas, se estrae el plomo cristalizado, y el liquido que pasa por los agujeros, es el que contiene la plata. Esta operacion se repite de 3 á 4 veces, hasta que queda el plomo del todo apurado de plata. La *oficina de planchas* tiene 180 pies de largo, y 18 pies, 9 pulg. de ancho: en el centro está colocada la máquina, que se compone de dos cilindros de hierro colado torneados y pulimentados, de 16 pulg. inglesas de diámetro, y 7 pies, 6 pulg. de largo, que hacen once revoluciones por minuto, con sus apoyos en cada lado, sus husillos y tuercas de bronce, ruedas y demas maquinaria para subir y bajar el cilindro superior; y por este medio se estiran las planchas del grueso que se quiere, desde 1/4 de lin. hasta 1 pulg. ó mas: á cada lado de los cilindros hay una mesa de 80 pies de largo y 7 de ancho, y cada una de ellas tiene 80 rodetes para facilitar el movimiento de la gran masa de plomo que se echa cada vez. Al lado de la mesa hay colocada sobre un hornillo una caldera de chapon de hierro donde se echan 130 ó 140 qq. de plomo; y asi que está derretido, se levanta la caldera por medio de un molinete, y el otro lado que gira sobre goznes, se vacia el plomo sobre una mesa de hierro colado con sus bordes postizos de hierro dulce para sujetar el plomo é impedir que se derrame por los lados, y asi que la masa de plomo está suficientemente fria, se pasa á la mesa de la maquina por medio de una grua de hierro colado, y se principia á pasar de un lado á otro por entre los cilindros, hasta que se reduce al grueso de lineas que se quiere, y de 85 á 90 pies de largo. Los operarios necesarios para la fabricacion de planchas, son: uno para cuidar la máquina de vapor, dos para recibir la plancha conforme pasa por los cilindros, uno para parar y devolver la máquina de los cilindros, y tres para cortar, pesar, liar, y marcar las planchas con el peso, ancho, largo y grueso que tienen. La *oficina de caños ó tubos* tiene 60 pies de largo y 11 de ancho: en un estremo está colocada una caldera de hierro colado; inmediata á ella una máquina ó potro donde se sujetan los moldes para poner la masa de plomo de la figura necesaria para formar los caños: de estos moldes existen 12, y cada uno tiene su macho ó ánima para que haga el hueco ó agujero en el tubo desde 1/2 pulg. hasta 3 pulg. y 3 lin. de diámetro. Fundidas las masas y sacadas de los moldes, se llevan á la máquina para estirarlas, a cual consiste en dos ruedas dentadas, una de 3 pies, 9 pulg. inglesas de diámetro, y la otra de 8 pulg., y un tambor donde se lia la cadena: esta máquina se halla al fin de una mesa de 40 pies de largo, 3 id. de ancho y 3 de alto. En el centro está fijado un potro de hierro colado, donde se sujetan los dados de acero por donde pasa la masa de plomo, fijada sobre una barra de acero de 19 pies de largo; en la punta tiene un agujero ó tuerca donde se sujeta la cadena para tirar hasta que pasa el primer dado de acero, y asi sigue pasando de 25 á 30 veces, que es lo necesario para concluir un tubo ó caño. El *laboratorio docimástico* consta de tres hornillos, uno para ensayos de toda clase de menas, otro para las ferruginosas, y otro de copelacion: contiene todos los útiles necesarios para hacer pruebas en pequeño. Para los diferentes usos de la fáb. se conduce el agua de una fuentecilla que nace un poco mas arriba, y tambien hay pozos donde se estrae por medio de bombas. Tiene la fáb. una capilla donde se dice misa. Desde el 16 de marzo de 1841 en que se hizo la primera copelacion, hasta el 21 de febrero de 1842, se han sacado 70 tortas con peso de 28,154 marcos de plata. (El marco de plata de toda ley, ó sea de 12 dineros, vale 174 rs. 18 6/11 mrs). Tambien pertenecen á este establecimiento las fáb. del Tartel, Chiclana, Albergnitas, la del Escarmiento en la sierra de Casulas, y la del Caldero, en la de Lujar, y una casa grande en Berja con almacenes para depositar el alcohol, donde vive el encargado de la sierra de Gador. El actual propietario es D. Manuel Agustin Heredia, del comercio de Málaga, por compra hecha en 1837 á los Señores Collmann, Lambert y compañía del comercio de Lóndres. La *fábrica de Hortales* se halla sit. en la playa, como á 600 pasos de la anterior al O. Es un edificio aislado, de regular arquitectura con habitaciones, almacenes y demas necesario para la fundicion de alcoholes: tiene cuatro hornos ingleses. Entre estas dos fáb. se ha construido otra con el nombre de *la Amistad*, con dos hornos ingleses. Al final del articulo se hallarán las noticias relativas á las minas de todo el distrito.

A un estremo de la pobl. se eleva un cerro denominado *Monte Cristo*, que se corre al E. desde un barranco por donde va el camino de Berja hasta el r.; en dicho cerro estuvo sit. la primitiva ABDERA, segun lo atestiguan las lápidas, monedas, urnas cinerarias, estátuas y otras antigüedades que se han encontrado en aquel sitio: á su subida existe una ermita dedicada á San Sebastian, levantada muy pequeña de primera planta en 1680, y reedificada y aumentada en 1751 por el celo de un ilustrado ecl. que mandó colocar en la fachada lápidas con inscripciones romanas y árabes sacadas de aquel parage. La rambla llamada *la Fuente*, separa ahora la ant. de la moderna pobl. Esta tiene á dist. de un tiro largo de fusil al SE. el *Ingenio de Azúcares*, cuyo espacioso edificio está algo maltratado por el tiempo. Su molienda consta de tres cilindros de hierro colado, movidos por una voladera de 6 varas de diámetro, impulsada por una acequia de agua que es conducida por un canal casi á la altura del edificio; tiene 9 calderas para cocer el caldo, 4 calderillas ó tachas para darle el último punto, un almacen por lo bajo donde caben 1,000 formas, otro igual por lo alto, 10 tinajones para la miel, un despacho para el encargado, un patio para depositar las cañas, y una cuadra grande para las bestias del acarreo.

El TÉRMINO confina, por no haberse aun deslindado el que debe corresponder) á la *Alqueria* (V.), por el N. con los de Turon y Berja (1 leg.), por el E. con este último, á igual dist., por el S. con el Mediterráneo, y por O. con térm. de Albuñol (3 leg.) Hácia el primer punto se encuentra el barranco *Cañada de los Gallos*, que toma sus vertientes de unos cerros á espaldas de la pobl., y desemboca en el pago del *Lugar*: á 600 pasos de la v., por encima de esta cañada, existe el cementerio en una altura, habiendo sido destruido en 1843 el ant. que se hallaba junto á las casas. Tambien se encuentra hácia el N. (1/4 leg.), la sierra del *Calar*, que se estiende en la misma direccion por mas de 1 leg., pasando por detrás de la Alqueria hasta llegar al *Barranco de Almerin*: esta cortijada, á 2 leg. NO., abraza una estension de terreno de 2 leg. de largo y 1/4 de ancho, poblado de viñas, almendros é higueras; tiene 235 vec. y una ermita dedicada á San Isidro, y comprende los montes del *Aguila*, las *Pendencias*, el *Mojon*, *Juan Abad*, vestigios de los cas. árabes, *Era Empedrada* y *Cerro de la Capitana*, y la rambla conocida con el nombre de *Barranco Grande*, producida por las vertientes del barranco, llamado tambien de Almerin. El monte llamado *Cerro de Bolaños* se halla tambien al N. á 1 1/2 leg., y la cord. *Salobra*, ant. Salalobra, (á 1 1/2 leg.), poblada de viñas, con 8 cortijos: en tiempo de los moros hubo alli un l. perteneciente á la Taha de *Berja*: en la actualidad está dividido el terreno entre las dos v.: el cas. ó cortijada del *Trebolar* á 2 1/2 leg., que comprende una estension de terreno de 1 1/2 leg. de largo y 1 de ancho, poblado de viñas, almendros é higueras, con 357 vec., y una ermita moderna dedicada á Santa Lucía; y al NE. las alq. *Cañada de Olvera* (1/4), y la *Encantada* (1/2 leg.), esta con 8 cortijos de labor, y un monte del mismo nombre. El plantio de viñas se ha multiplicado estraordinariamente en el Trebolar y Barranco de Almerin. Al E. existe el *Cortijo del Cabo* ó *Fuente-Santilla* (1/2 leg.), cas. compuesto de varios cortijos de labor, con 30 vec., malsano y propenso á tercianas por las humedades que producen las aguas estancadas en las charcas dichas los *Puertezuelos*, que son la *Corrala*, los *Liduenas* y el *Puertezuelo*, sit. en direccion á las *Albuferas*: son estas dos lagunas de agua dulce, sit. á 1/2 leg. de la pobl. á la parte del mar, junto al camino que conduce á Roquetas: la mas próxima se llama *Albufera Ancha*, por ser mas que doble que la otra, que se denomina la *Honda*, por no habérsele encontrado fondo, y en esta desemboca la rambla de la *Lena*: crian peces y muchas sanguijuelas de que se

surten los pueblos comarcanos, y en ciertas temporadas acuden á ella innumerables bandadas de aves acuáticas, fojas, patos, gaviotas y otras, que constituyen cacerías de diversion. Tambien se encuentra hácia este lado y á 1 leg. de la v., el cabo *Talfe*, formado por una pequeña lengua de tierra que se introduce en el mar. Al O. está la rambla de *Ramblones*, á 1/8 de leg.; el barranco de *Guainos*, á 1 leg., y en él, cerca del mar, una torre del mismo nombre, redonda, de 14 varas de alto, en la que hay carabineros para guardar la costa; y la rambla de *Alcazaba*, á 3 leg., en la que existe otra torre casi enterrada. Las llanuras de los Ramblones serian muy fértiles si se regasen con el agua de la acequia, hoy abandonada, que debia tener 1 leg. de largo, estando ya abierta cerca de una mitad.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es árido y estéril, á escepcion de lo que se riega ó está plantado de viñas, y participa de monte y llano; se cultivan en la vega, compuesta de los pagos del *Lugar*, del *Ingenio*, *Benaluquete*, la *Ravitilla*, las *Batatas*, la *Palma*, *Azano*, *Cantareria*, *Armola*, la *Encanlada*, *Canales* y *Fuente-Santilla*, 700 marjales de primera clase, 900 de segunda y 1,500 de tercera; hay 750 obradas de viña, y sobre 15,000 fan. de secano: las labores se hacen con 35 yuntas de bueyes y 23 de mulos. Los boliches y fáb. de fundicion de alcoholes han apurado las leñas, y no han quedado mas que algunas alamedas en el r. Este que lleva el mismo nombre que la pobl., pasa á un tiro largo de fusil de ella por su izq., y desemboca en el mar: su cáuce es llano, y cuando llueve inunda á veces la vega, causando daños cuantiosos é inutilizando muchos terrenos. En 7 de enero de 1821 una grande avenida socavó el cerro donde se hallaba un trozo de la torre antiquísima de la Alcazaba, y fué sepultado en su cáuce este postrer recuerdo de la fenicia Abdera. Las corrientes sirven para el riego y dan impulso á 4 molinos de pan sit. á su der., y al ingénio; no tiene puentes. Este r., al que Adra puede decirse debe su existencia, está tambien amenazando de un modo inminente hundirla en la miseria, destruyendo, si no se pone pronto remedio, con estas terribles y copiosas avenidas de invierno y otoño, la mayor y mejor parte de su hermosa vega, y una porcion de edificios de gran precio, sit. en la parte mas baja de la pobl., que es justamente la que ocupa el comercio. Y no serian estos, con ser tan grandes, los únicos daños que resultarian de que el r. tomase la direccion que se teme, sino que pasando entonces por la parte de la v. que las aguas dejasen en pie, se haria esta inhabitable por las enfermedades que ocasionarian, notándose ya su influencia maléfica en los repetidos casos de tercianas que ocurren. Para evitar, pues, los funestos efectos de una inundacion, no bastan los esfuerzos de las autoridades locales ni de los moradores del pueblo; esfuerzos que ya se han estrellado ante el pie del cerro, cada vez mas falso y deleznable, llamado *Monte-Cristo*, donde se han apoyado hasta ahora todas las tentativas que se han hecho para neutralizar la inclinacion que van tomando las aguas. Era necesario que el Gobierno, ó una empresa respetable, acometiese la única que ya es posible, indicada por la misma naturaleza, á saber: subiendo por la madre del r., y como á 1/2 leg. del mar, da aquel una gran vuelta hácia el E. que le hace ir á estrellarse en el rincon que llaman de *Canales*, con tal ímpetu, que mas fácil y naturalmente que por donde ahora, continuaria por allí su curso si encontrase una salida; y esta la tendria con solo minar ó cortar como en un tramo de 200 varas el cerro que por aquella parte es muy bajo y poco duro; despues entraria en una rambla, por donde correria sin obstáculo á las Albuferas, y desde allí espontáneamente y con rapidez hasta desaguar en el mar. El costo de esta obra, incluso el murallon, de poca longitud, que habria de levantarse para cerrar el canal por donde ahora tienen su curso las aguas, está valuado en 2.000,000 de rs. á lo mas; cantidad muy corta si se compara con las ventajas inmensas que produciria esta mutacion de álveo, cuales son: 1.° el poderse beneficiar con un éxito muy ventajoso las 10,000 fan. de tierra que hay desde el murallon que se construyera hasta el mar, que es el sitio por donde ahora corre el r., siendo así que los terrenos que despues ocuparia, producen muy poco por su cualidad de pantanosos; 2.° se formaria en el pago del Lugar una de las pobl. mas hermosas y cómodas para el comercio y para los muchos colonos de las tierras metidas nuevamente en cultivo: 3.° podria entonces sacarse á menos costa una gran acequia para regar el estenso y famoso *campo de Dalias*, cuyos frutos asombran en los años lluviosos; 4.° desaguando el r. por las Albuferas, el mar (y esto es muy atendible), que tanto se va alejando á causa de las muchas arenas que aquel arrastra en su corriente, no se separaria mas de este pueblo, que á la vuelta de 50 años ya no será puerto de mar si no se cambia la direccion del Adra; 5.° se asegurarian las tierras y edificios actualmente amenazados; 6.° se obtendria la inmensa ventaja de la mayor salubridad del clima, y no se esperimentarian en la v. tantas enfermedades; 7.° su vega, que tendria 1 leg. de largo sobre 1/2 de ancho, regada constantemente, llevaria toda clase de frutos, y en particular batatas y cañas dulces de mucho precio y consumo en el pais, por ser las últimas que se crian hácia Levante: 8.° Finalmente se conseguiria con la realizacion de esta empresa, dar ocupacion á tantos brazos como van quedando ociosos, porque se concluyen las minas y se reduce el número de operarios de las fáb. que hasta ahora han necesitado su trabajo. A la vista, pues, de las ventajas inmensas que produciria la realizacion de este proyecto, fuera de desear, y así lo esperan cuantas personas se interesan por la prosperidad de este importante pueblo, que el Gobierno le tendiese una mano benéfica, poniendo en accion los poderosos elementos con que cuenta para conseguirlo.

CAMINOS. Son locales y de herradura; uno al O. para Albuñol, y otro al NE. para Berja y Turon, y uno carretero al SE. que dirige á Roquetas y Campo de Dalias; varias veredas conducen ademas á diversos parages y cortijos.

CORREOS. El general llega los mártes, viérnes y domingos, y sale en los dias siguientes. El de Almería llega los mártes y viérnes, y sale los mártes y sábados.

PRODUCCIONES. Vino, maiz, cebada, trigo, batatas, almendra, azúcar terciada, algunas frutas, entre ellas esquisitas sandías de un tamaño enorme, mucha hortaliza y ganado lanar y cabrío. La cosecha de la caña de azúcar era en otro tiempo la principal; pero su cultivo se va disminuyendo notablemente desde la concurrencia y baratura de la habanera, y por eso se venden al verdeo las dos terceras partes de ellas. Las batatas, azúcar y la almendra se venden en los pueblos comarcanos, y se embarca algun vino: el trigo y la cebada se importan por el puerto, de varios puntos de la Península, y el aceite del valle de Orgiva y Jaen. El mar cria buenos pescados de todas clases, con los que se abastece la pobl. y otras muchas del interior: hácia el E., á dist. de 1/2 cuarto de hora existe una cantera de piedras de molino.

La INDUSTRIA está casi reducida á la elaboracion de plomos, cuya mayor parte se esporta para Marsella; pero tambien se dedican los hab. á la agricultura y la pesquera; hay una fáb. de aguardiente.

COMERCIO. Escepto las operaciones mercantiles que hacen algunas tiendas, el artículo principal consiste en géneros plomizos, y todo es á dinero. El comercio activo de estos géneros ha dado una nueva vida á esta pobl., cuyo incremento es muy notable desde que se estableció en ella la inspeccion de minas. Desde 1836 hasta 1841 inclusive, se esportaron, segun los datos no oficiales por nosotros adquiridos: plomo en barras 1.330,149 qq.; id. en planchas y caños 60,864; id. en balas y perdigones 10,347; id. en alcohol de hoja 139,118. Despues haremos estensiva á los últimos años la esportacion de estos productos.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES OFICIALES: 1,850 vec., 7,400 hab.; materia imp. para el impuesto directo: 792,342 rs.; capacidad indirecta por consumos: 376,000 rs.

FIESTAS. La de la Virgen del Mar el dia 8 de setiembre, y la del patrono San Nicolás, el 10 del mismo.

HISTORIA CIVIL. Ya dijimos en el art. Abdera que á esta v. corresponde aquella célebre c. de los *bástulos penos*. Muchos han creido fué edificada por los cartagineses, porque Estrabon la da origen púnico; pero lo mismo Abdera que Cartago se decian púnicas por ser colonias fenicias. Los tirios que se establecieron en la costa de Málaga, desde el Estrecho hasta Barea, llamados *bástulos penos*, porque habian sido enviados por la autoridad de un oráculo, fueron sus fundadores; así Apolodoro la atribuyó á Hércules, cuyo nombre se dió al caudillo

que los condujo (el Μαλαχαῖος). Ellos la llamaron *Abdera*, nombre famoso entre los escritores antiguos, por la que edificó en la Thracia la hermana de Diomedes, y fué patria del filósofo Demócrito. Otra *Abdera* hubo en el Africa proconsular, y el Mtro. Florez cree que esta c. fuá la que dió nombre á la de España; pero este nombre es el que su topografía y construccion exigieron del idioma de Oriente, el cual en nuestra lengua equivale á *fortaleza*. Abdera batió moneda desde muy ant.; dos de las que se conocen hasta el dia pertenecen al emperador Tiberio, cuya cabeza coronada de laurel presentan en su anverso, mirando al lado izq., con los dictados de *Tiberius Cæsar, Divi Augusti, Filius Augustus* En el reverso varian: la primera ofrece la fachada ú pórtico de un templo, al parecer con cinco columnas; pero el diligentísimo Florez observó que lo son nada mas las dos de los estremos; siendo la del centro un coclés ó arpon y las inmediatas dos peces puestos uno hácia arriba y otro hácia abajo: en medio de estas figuras se ven las letras A" B" DE" R" A, y en el tímpano de la fachada una estrella que es sin duda la de Venus. El mismo Florez opina por estas señales que el templo que se representa estaba dedicado á Neptuno: Cortés cree seria de la Vénus marina ó Aphrodisia. La segunda medalla no se distingue de la primera en otra cosa, que en la colocacion de los peces: y la tercera, en todo distinta, solo tiene 3 signos, restos, al parecer, de caractéres púnicos. Las espresadas monedas y los muchos restos de la edad romana que conserva todavía, recuerdan bien su importancia bajo aquellos emperadores. Tal vez fué esta misma importancia la razon de su ruina en la monarquía goda. Preséntase muy creible que en la entrada que hicieron los imperiales en tiempo de Athanagildo, cuando Justiniano pareció restituir al cetro del mundo el poder que le dió Augusto, se apoderaron de ella como de *Carthagena* y otras pobl. de la costa del Mediterráneo. Los godos que no cesaron de hostilizarles, en alguno de aquellos choques la ganaron y demolieron para evitar que volviese á ofenderles una fort. de tanta importancia. Pero no tardó en ser reedificada y aparecer como pobl. considerable y fuerte. Los árabes que despues de la batalla de Guadalete avanzaban con rapidez sus conquistas, fueron detenidos ante sus muros, por el valor de sus hab., los cuales consiguieron de ellos capitulaciones honrosas. Los reyes católicos la cedieron á Boabdil, rey de Granada, por el convenio celebrado en el real de la Vega á 28 de noviembre de 1491, quien la poseyó dos años; y cuando determinó pasar al Africa, la vendió á los mismos reyes, con todos los estados que le habian cedido. El rey D. Fernando V pasó á Lanjaron en 1500 para sujetar los moros que se habian sublevado en aquella parte, y en el término de cuatro dias les obligó á entregar la fort. de Adra con otras de que se habian apoderado al principio de las revueltas; y hallándola muy destruida por las largas guerras que habia sufrido, la reedificó el año 1505 en el lugar que hoy ocupa, contiguo al anterior, que tambien subsistió poblado. Su nombre *Abdera* por aféresis, se decia *Adra*, y ambas pobl. se conocieron con los distintivos de la *nueva* y la *vieja*. En 1568, cuando se sublevaron los moriscos de las Alpujarras, cuyo ejemplo siguieron los de este pais, se refugiaron en Adra la nueva los cristianos de la comarca y algunos de Berja y Dalias. Su capitan Diego de la Gasca, que, noticioso de la conspiracion, habia salido á reconocer á Ujijar, la encontró ya alborotada, y fué seguido de los insurgentes hasta que le obligaron á encerrarse en ella. Engrosados estos despues, cayeron sobre la v. La Gasca salió á reconocer su campo con 40 caballos y 90 infantes, y habiéndoles atacado de improviso, hizo que se retirasen en desórden á la sierra con pérdida considerable. En el año siguiente (1569) sufrió Adra otro sitio, pues el rey moro Aben-Humeya, viéndose libre del marqués de Velez, resolvió tomarla; la estrechó con 7,000 hombres que tenia, pero tuvo que desistir de su empresa. Poco despues se amotinó en Adra el ejército cristiano que habia entrado en ella por víveres, á causa de haberse mandado pasar por las armas un soldado. Saliéronse fuera 300 de los alborotados, aunque bajo pretesto de escoltar un correo, y dando casualmente con tropas enemigas, mandadas por el alcaide Alarabi y el Moxaxar, murieron 230 y quedaron 60 prisioneros. Despues de terminada aquella guerra hasta fin del siglo pasado, sufrió continuas alarmas causadas por la aparicion repentina en sus playas de corsarios berberiscos, que en diferentes ocasiones han talado los campos, incendiado los cortijos, robado los ganados y cautivado las personas. La mas deplorable de todas fué la acaecida en 14 de octubre de 1620, en cuyo dia, habiéndose acercado á sus costas siete galeras turcas que recorrian el Mediterráneo, saltaron á tierra 400 de estos bárbaros. D. Luis de Tovar que era gobernador de la plaza, supo con alguna anticipacion el desembarco, mandó que todos los vec. se recogiesen al cast., y luego él con solos 30 hombres salió á su encuentro; se batió con ellos; pero fué obligado por la muchedumbre á cerrarse en la v. que atacada hizo una heróica defensa: muerto su bravo gobernador en el combate, escalaron los muros y penetraron en su recinto, donde cometieron toda clase de escesos. Sin embargo no pudieron tomar la torre del cast., porque algunos soldados la sostuvieron hasta el dia siguiente que fué socorrida por el capitan Pedro Hurtado, quien con 500 hombres de Berja y Dalias los desalojó y obligó á reembarcarse. En 1834 hizo el cólera 560 víctimas, y las calenturas pútridas que se desarrollaron en el siguiente año, 610.

Esta v. perteneció en el órden jud. á un alc. del crimen de la chancillería de Granada hasta el año 1753, en cuya época, reuniéndose con Berja y Dalias, se estableció una alcaldía mayor de 2.ª clase. En el libro de privilegios, que se conserva en el archivo del ayunt., resulta, que la reina doña Juana, por real cédula dada en Toro á 22 de febrero de 1505, concedió á sus moradores, privilegio perpetuo de ser *libres*, *francos* y *exentos* de todo servicio, sisa ó impuesto, asi como de la alcabala de todas las cosas que se vendiesen en ella de primera venta; cuyos privilegios fueron confirmados por real cédula dada en Búrgos á 5 de junio de 1508; y despues por D. Felipe II en Madrid á 12 de febrero de 1568; por D. Felipe III, en id. á 13 de octubre de 1616; por D. Felipe IV, en id. á 30 de octubre de 1626; por D. Carlos II, en id. á 13 de abril de 1672; por D. Felipe V, en el Buen-Retiro á 17 de agosto de 1716; por D. Fernando VI en Madrid á 7 de enero de 1747; y por D. Carlos III, en id. á 9 de marzo de 1761.

Historia eclesiástica. Viendose en el concilio 3.º de Toledo, celebrado el año 589, la suscricion de dos ob. *Esteban* y *Pedro*, con el título de la iglesia *Iliberitana*, y lo mismo en el sinodo de *Sevilla*, tenido al año siguiente, se cree que en la firma de *Pedro* ha habido un error de copia, debiendo escribirse *Abderitanus* en vez de *Eliberitanus*. Asi *Crabbe* y *Surio* lo corrigen en la leccion marginal de la firma de aquel concilio; y pusieron tambien *Abderitanæ* al márgen de la misma firma en el de *Sevilla*. *Jacobo Merlin*, cuya edicion es la mas ant, hecha en Paris en 1524, pone *Alberitanus* en el *Hispalense*, y *Loaysa* corrige redondamente *Abderitanus*. Pero en los códices MSS. del *Escorial* y de *Toledo*, que son los que cita *Loaysa* en el principio de su obra, se escribe. *Petrus eps. Eliberritanus*, *Liberritanus*, , *y Liberritanæ*: los *Urgelense* y *Gerundense* le dan el título de *Iliberritano* en el concilio de *Toledo* y de *Accitano* en el de *Sevilla*; y en ninguno aparece la voz *Abderitano*, como dijimos en el art. de *Abdera*. De aqui se ha supuesto que San Tisifon, uno de los siete apostólicos que piadosamente se cree vinieron á España, enviados por San Pedro y San Pablo, trasladó á *Abdera* su cátedra evangélica, establecida primero en *Virgi*, y que desde entonces tuvo esta dióc. el título de *Abderitana*. Los nombres de los ilustres escritores que han tomado en cuenta esta cuestion, no podrian menos de imponernos silencio, si quisieramos presentar como aventurada la suposicion de la existencia de la dióc. de Abdera; mas permitásenos que tampoco la establezcamos como un hecho constante, ni aun en la misma época en que suscribió su presunto ob. *Pedro*, único que se cita en su apoyo, y que siempre aparece en las códices como *Iliberitano* ó como *Accitano*; pues si bien no pudo ser el ob. de la *Iliber ibética*, habiendo suscrito Esteban por esta dióc.; ni de *Colibre*, en los Pirineos, como pensaron *Loaysa* y otros, respecto á su asistencia en el concilio *Toletano*, porque el ob. de los Pirineos no hubiese concurrido despues al llamamiento del prelado de *Sevilla*, esto no basta á persuadirnos su correspondencia á *Abdera*; mucho menos cuando la ant. *Virgi*, que en su articulo probaremos ser la actual Almeria, se ha confundido mas de una vez con la *Acci*, cuyo patronímico va unido á la firma de Pedro en los códices Urgelense y Gerundense. Esta v. es patria del escultor Pedro de Mena y Medrano.

MOVIMIENTO COMERCIAL CON EL ESTRANGERO DE LOS AÑOS 1842 Y 1843,

SACADO DE LOS ESTADOS MENSUALES Y OFICIALES DE LA ADUANA DE ADRA.

Número de buques nacionales y estrangeros que han entrado y salido del mismo puerto con este destino.

ENTRADA.

NACIONALES.

AÑOS.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	TOTAL. Buques.	TOTAL. Toneladas.	TOTAL. Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	AÑO COMUN. Toneladas.	AÑO COMUN. Tripulacion.
1842	47	904	297	96	5681	844	48	2840	422
1843	49	4777	547						

ESTRANGEROS.

AÑOS.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	TOTAL. Buques.	TOTAL. Toneladas.	TOTAL. Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	AÑO COMUN. Toneladas.	AÑO COMUN. Tripulacion.
1842	72	8277	533	145	16949	1143	72	8475	572
1843	73	8672	610						

RESUMEN.

AÑOS.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	TOTAL. Buques.	TOTAL. Toneladas.	TOTAL. Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	AÑO COMUN. Toneladas.	AÑO COMUN. Tripulacion.
1842	119	9181	830	241	22630	1987	120	11315	994
1843	122	13449	1157						

SALIDA.

NACIONALES.

AÑOS.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	TOTAL. Buques.	TOTAL. Toneladas.	TOTAL. Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	AÑO COMUN. Toneladas.	AÑO COMUN. Tripulacion.
1842	61	2090	436	110	6167	983	55	3084	492
1843	49	4077	547						

ESTRANGEROS.

AÑOS.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	TOTAL. Buques.	TOTAL. Toneladas.	TOTAL. Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	AÑO COMUN. Toneladas.	AÑO COMUN. Tripulacion.
1842	75	8546	532	134	14674	970	67	7337	485
1843	59	6128	438						

RESUMEN.

AÑOS.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	TOTAL. Buques.	TOTAL. Toneladas.	TOTAL. Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	AÑO COMUN. Toneladas.	AÑO COMUN. Tripulacion.
1842	136	10636	968	244	20841	1953	122	10420	976
1843	108	10205	985						

MERCANCIAS ESPORTADAS POR LOS BUQUES QUE HAN SALIDO.

MERCANCIAS.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	1842.			1843.			TOTAL.	AÑO COMUN.
		EN BUQUES NACIONALES.	EN BUQUES ESTRANGEROS.	TOTAL.	EN BUQUES NACIONALES.	EN BUQUES ESTRANGEROS.	TOTAL.		
Plomo	Quintales.	9,270	114,450	123,710	24,674	63,267	87,940	211,660	105,830
Alcohol ó mena de plomo argentífero	Id.	11,614	9,626	21,240	17,354	2,406	19,760	41,000	20,500
Plata en pasta ó barras	Marcos.	22,310	»	22,310	32,384	»	32,384	54,694	27,347
Vino del pais	Arrobas.	16,639	»	16,639	»	»	»	16,639	8,320
Frutos y producciones varias del pais	Valor rs. vn.	8,340	2,260	10,600	7,830	»	7,830	18,430	9,215
Valor total de los objetos esportados.	Rs. vn.	4.688,500	6.076,820	10.765,320	7.039,480	6.468,050	13.507,530	24.272,850	12.136,425
Derechos de aduana devengados á la salida de dichos objetos	Rs. vn.	83,820	638,480	722,300	166,840	563,160	730,000	1.452,300	726,150

CABOTAGE.

Número de buques nacionales entrados y salidos en los años de 1842 y 43 para el comercio de cabotage.

AÑOS.	ENTRADA.									SALIDA.								
				TOTAL.			AÑO COMUN.						TOTAL.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela-das	Tripu-lacion	Buques.	Tonela-das	Tripu-lacion	Buques	Tonela-das.	Tripu-lacion	Buques	Tone-ladas	Tripu-lacion	Buques.	Tone-ladas	Tripu-lacion	Buques	Tone-ladas	Tripu-lacion
1842	298	11270	1854	602	21240	3974	301	10626	1987	117	2330	706	376	8890	2262	188	4445	1131
1843......	304	9970	2120							259	6500	1556						

Mercancias de que se componian los cargamentos de los buques entrados.

MERCANCIAS.	Unidad, peso ó medida.	1842.	1843.	TOTAL.	AÑO COMUN.
Carbon de piedra..	Quintales.	194,364	191,110	385,474	192,737
Alcohol ó mineral argentífero.	id.	74,825	103,175	178,000	89,000
Cereales ó granos de todas clases.	Fanegas.	42,144	21,420	63,560	31,780
Arroz.	Arrobas.	31,180	23,220	54,400	27,200
GENEROS COLONIALES.					
Azúcar.	id.	5,020	4,020	9,040	4,520
Cacao.	id.	664	542	1,206	603
Bacalao.	Quintales.	1,536	2,634	4,170	2,085
Hierro de todas clases.	id.	1,670	9,730	11,400	5,700
Curtidos..	Libras.	7,750	6,550	14,300	7,150
Papel.	Resmas.	1,570	730	2,300	1,150
Tejidos de algodon.	Varas.	297,800	355,200	653,000	326,500
——— de lana.	id.	4,170	5,030	9,200	4,600
——— de lino.	id.	15,980	22,670	38,650	19,325
Tablas y tablones de pino.	Numero	2,820	4,480	7,300	3,650
Duelas para pipería..	id.	6,600	6,000	12,600	6,300
Efectos varios de quincalla, droguería, mercería, etc..	Val. rs. vn.	1.663,000	1.217,000	2.880,000	1.440,000
Dinero efectivo en monedas de oro y plata españolas y estrangeras.	Rs. Vn.	446,280	121,900	568,180	284,090
Valor total de las mercancias entradas por el cabotage.	Rs. Vn.	14.011,560	15.120,800	29.132,360	14.566,180

Mercancias de que se componian los cargamentos de los buques salidos.

MERCANCIAS.	Unidad, peso ó medida.	1842.	1843.	TOTAL.	AÑO COMUN.
Plomo.	Quintales.	20,450	24,950	45,400	22,700
Alcohol ó mena de plomo.	Id.	8,200	10,200	18,400	9,200
Plata en pasta ó barras.	Marcos.	20,740	2,070	22,110	11,055
Vino.	Arrobas.	7,060	»	7,060	3,530
Aceite.	Id.	»	320	320	160
Frutos y objetos varios.	Valor rs. vn.	453,500	232,500	686,000	343,000
Dinero efectivo en monedas de oro y plata.	Rs. vn.	479,200	»	479,200	239,600
Valor total de las mercancias salidas por el cabotage.	Rs. vn.	5.548,100	2.264,500	7.802,600	3.901,300

Balanza general de entrada y salida

EN EL AÑO COMUN.

	Reales vellon.	Reales vellon.
Valor total de la importacion por el cabotage.		14.566,180
Id. de la esportacion por id. .	3.901,300	
—al estrangero.	12.136,425	
Total.		16.037,725
Esceso de esportacion en valor.		1.471,545

Objetos principales de esportacion

EN UN AÑO COMUN.

MERCANCIAS.	Unidad, peso ó medida.	Para el estrangero	Por el cabotage.	TOTAL.
Plomo.	Quint.	105,830	22,700	128,530
Alcohol ó mineral argentífero. . . .	Id.	20,500	9,200	29,700
Plata en pasta. . .	Marcos.	27,347	11,055	38,402

Industria minera en la Inspeccion de que es Adra cabecera de distrito. (1)

Comprende este la provincia de Granada y parte de la de Almería, tirando una línea desde Carbonera, en la costa, á Sorbas, Sénes, Purchena y Oria: hallándose por tanto enclavadas en él las sierras de *Cabo de Gata, Alhamilla y Filabres*.

Géneros plomizos esportados durante el quinquenio de 1840 *á* 1844 *por toda la costa de este distrito.*

	ALCOHOL. Quintales.	PLOMO. Quintales
1840.	28,022	503,330
1841.	28,509	475,417
1842.	35,669	409,000
1843.	34,514	341,408
1844.	31,697	338,430
	158.501	2.067,585

Valor del quintal de plomo 60 rs.	124.055,100
Id. del quintal de alcohol 40. .	6.340,040
	130.395,140

Producto, año comun, por solo estos dos artículos. 26.079,028

Plata copelada desde marzo de 1842 *hasta fin de diciembre de* 1844.

	Marcos.	Onzas
1842.	47,244	3
1843.	39,069	»
1844.	7,043	6
	93,357	1

Minas en labor..	840
Productivas..	290
Personas que se emplean..	5,400
Bestias de carga..	1,250
Oficinas de beneficio..	60
Máquinas de vapor..	2
Fábrica de planchas..	1
Idem de tubos..	1
Varias torres de municion..	»
Reverberos..	50
Hornos y cuadros de calcinar..	6
Boliches..	18
Hornos de manga ó pavas..	28
Hornos de copelacion..	4
Calderas de Pattingson..	17
Calderas para purificar salitre..	1
Fábricas de albayalde..	3

Tambien son bastante curiosas las siguientes noticias oficiales, relativas al distrito.

La clase de mineral que se estrae de las minas de este distrito es sulfuro de plomo ó alcohol en término vulgar.

Su situacion en sierra de Gador y sus ramificaciones, sierra de Alamilla y cabo de Gata. Como es tan crecido el número de ellas, pues existen 875 que deben pagar el derecho de superficie, y se han denunciado y registrado desde 1.° de noviembre de 1840 sobre 4,800, no es posible individualizarlas. Ademas de que, como es tan ámplia la libertad que la ley vigente concede á esta industria, no se conoce en la inspeccion ni en otra oficina el número de las productivas.

Por ello se hace preciso calcular sobre los productos conocidos por medio de la esportacion, cuyas bases nos ofrecerán los resultados siguientes:

	Quintales de alcohol esportados en su estado natural.
En 1840.	28,000
En 1841.	30,000
En 1842.	33,000
Total.	91,000
Término medio.	30,333

	Quintales de plomo esportados.
En 1840.	500,000
En 1841.	474,000
En 1842.	371,000
Total.	1.345,000
Término medio.	448,333

Los 30,333 quintales de alcohol de hoja esportados en su estado natural, al precio comun de 32 rs. importan.	970,656
Para producir un quintal de plomo se necesitan próximamente 6 a. de alcohol, y por lo tanto para los 448,333 se habrán consumido a. 2.689,998 que al precio medio de 7 rs. importan.	18.829,986
Producto bruto anual.	19.800,642
Los gastos de esplotacion se calculan cuando menos en una tercera parte del producto bruto, y en tal supuesto ascenderán á. . .	6.600,214
Producto líquido anual. . . .	13.200,428

(1) Estos datos y los de asuntos litigiosos sobre minas, que se insertan á continuacion, los hemos merecido á la bondad del Sr. Director general del ramo D. Rafael Cavanillas, quien se ha servido suministrárnoslos en el mes de mayo de este año, y examinar los que nosotros poseiamos, ofreciéndonos su mas decidida cooperacion á nuestros trabajos estadísticos.

En este distrito existen en actividad 22 fábricas segun las noticias de la inspeccion, cuyos nombres, situacion y clase de hornos que arden en cada una, se espresarán en el estado que se estampa á continuacion.

El mineral que funden es el sulfuro de plomo ó alcohol estraido de las minas del mismo distrito, y su produccion plomo, sin que se le conozca hasta el dia mezcla de plata.

Los hornos se dividen en reverberos ingleses, en reverberos castellanos y reverberos del pais ó boliches, que cada uno carga diariamente las a. de alcohol que se espresarán en los cálculos.

No se hace mérito de los hornos de pava ó de segunda fundicion, porque el cálculo de los productos de esta se ha girado al tanto por ciento de los obtenidos en la primera.

Ni se ha podido señalar á cada fábrica la utilidad que le corresponde, porque siendo tan varia su produccion, y dependiendo de tantos incidentes naturales, por la influencia que sobre ella ejercen la calidad del combustible, los vientos dominantes en el terreno de su sit., el clima, la proximidad de las aguas y otras causas semejantes, hubiera sido preciso adquirir sobre el terreno estas noticias, y para ello necesario invertir mucho tiempo.

Se ha totalizado por lo tanto la produccion, buscando para ello el término medio de todas las operaciones, siendo los resultados los siguientes:

NOMBRES DE LAS FABRICAS.	TERMINO EN QUE ESTAN SITUADAS	HORNOS. Reverberos ingleses.	Reverberos castellanos	Reverberos del pais
San Andres.	Adra.	4	1	»
Hortales.	Id.	2	»	»
Alqueria.	Alqueria.	1	»	»
La Campita.	Almeria.	»	2	»
Barranco del Perro.	Berja.	»	1	»
La Encarnacion. . .	Id.	»	»	1
Fuente-meral . . .	Id.	»	2	»
Beires.	Beires.	»	1	»
Fuente-celin. . . .	Dalias.	»	1	1
San José.	Id.	»	1	»
San Pascual.	Id.	»	2	»
Hortichuela.	Enis.	»	1	»
Beimid.	Fondon.	»	1	»
La Concha.	Felix.	»	1	»
Carcaos.	Id.	»	1	»
Fuente-Molina. . . .	Id.	»	1	»
Zamarula.	Huercal.	»	2	»
Carmen de Peñalta.	Instincion.	»	»	1
Buenavista.	Laujar.	»	2	»
Algibe	Ricar.	»	1	»
La Maria.	Id.	»	1	»
Tartel.	Id.	»	1	»
		7	23	3

Los siete hornos reverberos ingleses se suponen en actividad 250 dias en el año, y cargando cada uno próximamente 340 a., del alcohol diarias, consumirán en la época fijada. 575,000

Los 23 hornos reverberos castellanos, cargan próximamente cada dia 6,900 a., y suponiéndolos en actividad 190 dias en el año consumirán 1.311,000

Los 3 reverberos del pais ó boliches, cargarán próximamente cada dia 400 a. y suponiéndolos en actividad los mismos 190 dias consumirán. 76,000

Consumidas en la 1.ª fundicion. . . 1.962,000

Graduando la produccion á un quintal de plomo por 6 a. de alcohol, resultan 327,000 quintales de plomo que al precio medio de 65 rs. importan. 21.255,000

Los gastos de fundicion se calculan en 17 rs. por quintal, y á este respecto ascienden á. 5.559,000

La compra del alcohol á 7 rs. 1/2 a., importa. . . . . 14.715,000 | 20.274,000

Utilidad de la 1.ª fundicion. 981,000

Las 1.962,000 a. de alcohol consumidas en la 1.ª fundicion deben haber producido al respecto de 14 por 100, 274,680 a. de horruras que fundidas en las pavas, y graduando su produccion al 18 por 100, habrán dado 12,360 quintales de plomo, que al precio comun de 63 rs. quint. por ser de inferior calidad importan. . . 778,680

A cada 400 a. de horruras que es lo que próximamente consume una pava en las 24 horas se graduan los gastos siguientes:

25 quintales cok., á 18 rs. 450
16 operarios á 9. 144
Composiciones del horno etc. 80

617

Bajo este supuesto á las 274,680 corresponden de gastos 462,835

Utilidad en la 2.ª fundicion. 315,845

Tendremos, pues, que los quintales de plomo producidos en ambas fundiciones son: 339,360 y su valor á los precios fijados de 65 y 63 rs. 22.033,680

Y siendo los capitales anticipados para la fundicion. 20.736,835

Resulta un producto líquido para los fabricantes de. 1.296,845
que equivale á una ganancia de 382 rs. vn. por quintal de plomo, y al 6'25 por 100 de los capitales anticipados.

El siguiente cuadro de solo el año de 1843, tomado del *Boletin Oficial de Minas*, contribuye tambien á corroborar la idea que se ha formado de la riqueza de este distrito minero.

	Numero de hornos que se calcula han fundido en dicho año	Arrobas de alcohol que consume cada uno en 24 horas	Arrobas consumidas por todos en 300 dias de un año que se supone trabajan
Hornos reverberos ingleses.	6	de 400 á 500	810,000
reverberos castellanos.	16	de 240 á 280	1.248,000
reverberos del pais ó boliches y hornos de manga.	10	de 100 á 125	442,000
Totales.	32	» »	2.500,000

Suponiendo que para un quintal de plomo se necesitan 6 arrobas de galena, los 2.500,000 arrobas habrán producido 416,666 quintales de plomo de 1.ª, que vendido á 72 rs. a. suma 29.999,952

Rebajado el costo de la fundicion de 1.ª á razon de 15 rs. por quintal en que se regula. . 6.249,990

Queda líquido. 23.749,962

Ademas del plomo de 1.ª, las arrobas 2.500,000 de galena fundida dejan un 16 1/2 por 100 de horruras, crudios ó escorias, cuyo residuo vuelto á fundir, produce á razon de 24 por 100, 24,750 quintales de plomo de

segunda calidad, los que al precio de 69 rs. dan.	1.707,730
y rebajando de este prod. el costo de la fundicion que á razon de 370 rs. diarios importan. . . .	296,000
Queda un producto liquido de. . . .	1.411,730
Total importe de la fundicion. . .	25.161,712

ESTADISTICA JUDICIAL DE MINAS DEL DISTRITO.

El juzgado de primera instancia, en este ramo especial de la administracion de justicia, se compone del inspector del distrito minero, de 1 asesor letrado y del escribano. Los pleitos en apelacion van al tribunal superior, residente en la córte, compuesto del director general de minas, como presidente, de los inspectores generales, como vocales, del asesor, y del escribano secretario.

Tenemos á la vista la relacion general de los espedientes contenciosos pendientes de instruccion y fallo que radican en la escribania del juzgado de la inspeccion de Adra, y la de los que existen en el tribunal superior; pero como casi todos ellos versan sobre unos mismos asuntos hemos creido que no debiamos en obsequio de los suscritores, dar mas estension á este articulo, haciéndonos cargo del origen de cada uno de los pleitos, de su estado actual y de las demas circunstancias que comprenden dichas relaciones. Nos limitarémos por tanto á decir que en el tribunal de primera instancia hay 20 pleitos pendientes:

Sobre liquidacion de cuentas. . .	6
Sobre competencia entre el juzgado de minas y el ordinario de primera instancia. .	1
Sobre propiedad y mejor derecho á la adquisicion de terrenos, acciones y disfrutes de minas.	7
Sobre oposicion á denuncias. . .	6
	20

y en el tribunal superior, correspondiente al mismo distrito, solo uno, que es un recurso de un vec. de Laujar, sobre que se suspendan ciertos procedimientos del inspector de Adra. En los pleitos de primera instancia, 7 de los demandados residen en esta última v., 1 en Almeria, otro en Alhama la Seca, 6 en Berja, 2 en Dalias, 2 en Laujar, y 1 en Ugijar; de los demandados 7 habitan en Adra, 6 en Berja, 3 en Dalias, 1 en Gador, otro en Granada, 1 en Murtas, otro en Tabernas y otro en Viator.

ADRADA: riach., ó llámese garganta de la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros: nace ó se forma en la sierra de su nombre y manantiales de las mismas, precisamente dentro de la linea divisoria que por ellas pasa entre esta prov. y la de Toledo, entrándose en el térm. de la v. de Adrada del mismo part. de Cebreros, en donde y despues de 1/2 hora de curso con grandes caidas, da movimiento á 4 molinos de papel ordinario (V. ADRADA v.), sit. en la parte inferior de la pendiente S. de dichas montañas, continuacion de la llamada *La Paramera*. Como un torrente que se deja ver desde largas dist., y por entre escarpados precipicios, desciende al hermoso valle de Adrada que fertiliza y enriquece, bien con los cáuces que se le sacan para regar dilatados prados, linares y huertos que ostentan su frescura por toda la estension de sus orillas; bien con su perenne curso, alveo arenoso y pedregoso, pesca de anguilas y truchas que contiene, ó movimiento que da á otros 2 molinos harineros, no lejos de los de papel: para superarle en las grandes avenidas, pues fuera de estas épocas se pasa por do quiera, tiene algunos puentes de madera con estribos de piedra de poco mérito, ora para ir á los molinos de papel y de harina, á la der. del camino del Sotillo, ora para comunicarse entre sí las pobl. del valle Pedralvez, Lanzaita, Adrada y otras no tan próximas, entra por último en el Tietar frente la Higuera de las Dueñas; sirviendo en su último estremo de linea divisoria entre las dos prov. referidas y part. de Escalona en la de Toledo, y Arenas de San Pedro en la de Avila.

ADRADA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Roa (2 1/2), c. g. de Valladolid, y dióc. de Osma (11): SIT. en una quebrada ó valle estrecho de poca ventilacion, de CLIMA enfermizo y propenso á fiebres intermitentes. Consta de 100 CASAS de mala fab. y distribucion, y sin ninguna comodidad, las cuales forman calles súcias y sin empedrar, y 1 plaza de corta estension; tiene casa consistorial; 2 fuentes de abundantes y delicadas aguas para el consumo de sus hab., y 1 escuela de educacion primaria, á la que concurren 28 alumnos, cuyo maestro goza la dotacion de 400 rs., pagados de propios, y 6 celemines de trigo de cada uno de los concurrentes. La igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, es de construccion sólida, y aunque no muy capaz, suficiente para la pobl.; el curato de concurso general, lo provee el diocesano ó el Gobierno, segun los meses de la vacante: estramuros hay 1 cementerio en buena sit., y á 200 pasos 1 ermita titulada Sto. Cristo de los Remedios, que se cree fué la igl. parr. ant. Confina el TÉRM. por N. con el de Haza, por E. con el de Hontangas, por S. con el de Páramo de Corcos, y por O. con el de Fuente Molino, dist. en su mayor estension 1/2 leg.: en la cima de un cerro á 1,000 pasos del pueblo existe un torreon llamado el Torrejon, ó casa de los Moros: en él se descubren vestigios de haber sido una fort. formidable, como lo demuestran sus fosos y algunos trozos de muralla, que aun despojados de la piedra silleria, conservan todavia 30 pies de grueso y 36 de altura; el TERRENO no es de la mejor calidad, pero lo hace muy productivo el riego que recibe del r. *Riaza*, que lo atraviesa, y cuyas aguas dan movimiento á 1 molino harinero: se hallan en cultivo 800 fan. y 1 vega poblada de muchos y hermosos frutales, contándose ademas sobre 400,000 cepas; los CAMINOS son vecinales; PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, frutas, judias y cáñamo; cria ganado vacuno, lanar y caballar; el COMERCIO consiste en la importacion de trigo de los mercados de Aranda y Roa, y en la esportacion de cáñamo y frutas para los mismos puntos; POBL.: 80 vec., 380 alm.; CAP. PROD.: 1.582,400 rs.; IMP.: 148,783; CONTR.: 11,918 rs. 12 mrs.

ADRADA (LA): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (9 leg.), par. jud. de Cebreros (5), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en el valle de Tietar, á 2 leg. del nacimiento de este r., á la falda de una elevada sierra, en terreno pantanoso, húmedo y poco ventilado, por cuya razon se padecen muchas tercianas: tiene 144 CASAS de regular construccion, y mucho mejores las de la calle real; igl. parr. de la clase de vicariatos, dedicada á la Transfiguracion del Señor, y servida por un ecl. que obtiene el curato por oposicion; cementerio contiguo á ella, que no perjudica á la salubridad; una hermosa casa consistorial con un relox en su torre, y la cárcel en el piso bajo; pósito, cuyo edificio está destinado á escuela, á la que concurren 25 niños y 12 niñas; carniceria, y en tiempos ant. un hospital, cuyas rent. solo permiten ya dar á los vec. pobres algunos socorros domiciliarios. Fuera de la v., y sobre la garganta que lleva su nombre, existen 4 fáb. de papel con la maquinaria de cilindros, cada una de las cuales elabora en las temporadas de otoño, invierno y primavera 1,500 a. de trapo, y 200 resmas de papel no muy finos que se esporta á Madrid, Toledo (13 leg.) y Avila, importándose el trapo generalmente de Estremadura: es tan ant. el establecimiento de estas fáb., que no se sabe el origen de las dos primeras, sit. en una misma casa, con 4 tinas, á dist. de medio cuarto de leg. de la pobl.; la tercera á un cuarto, fué planteada en 1786 por un aleman, en un buen edificio, y las tres pertenecieron al monast. del Escorial, hoy á particulares: la cuarta á 1/2 leg., ha sido erigida últimamente, con proximidad á una sierra: los operarios van de noche á dormir á la pobl., escepto aquellos que se quedan al cuidado de las fáb. Se hallan asimismo, no lejos de ella, un casl. casi arruinado, perteneciente al conde del Montijo, quien cobraba 120 rs. por derecho de martíniega; dos ermitas tituladas Yedra y Soledad; tres fuentes de buen agua, de que se surte el vecindario, con la particularidad que de la llamada de *Cervera*, en tiempos ant. se pagaba una carga anual de sus aguas al pueblo de este nombre, en la prov. de Toledo, sin que se sepa el origen de tal gravámen; y la garganta de Sta. Maria, en cuya ribera se ven sit. 7 molinos harineros, á los cuales concurren con sus granos, ademas de los vec. de algunos pueblos de dicha prov., los de los sie-

te que forman el Estado de que Adra es cab., á saber: Piedralabes, Casas-viejas, Iglesuela, Fresnedilla, Sotillo y Casillas: este tiene por confines de un lado, la sierra del valle de Iruelas, y del opuesto, el arroyo de la Rubledosa, cerca de Lanzaita, asi como lo son del TÉRM. de Adrada, al N. la cumbre que los separa de los baldios de Avila, al E. el térm. de Sotillo, al S. los de Fresnedilla é Iglesuela, y al O. el de Piedralabes. El TERRENO de su jurisd., es muy abundante de pinos, de los que se estraen buenas maderas de construccion, que se llevan á tierra á Toledo; abraza 2,500 fan., de ellas 200 son de primera clase, y se fertilizan con las aguas del arroyo y garganta de *Sta. Maria* y *San Andrés*; 500 de segunda, plantadas en su mayor parte de árboles de varias clases, entre ellos, moreras y olivos que hacen delicioso este sitio, regado tambien por el riach. ó garganta, que toma el mismo nombre de esta v. y su valle, y las 1,800 restantes de tercera; de sus cinco deh. es la mas grande y de mas valor la llamada de *Oguelas*, que alimenta en invierno 200 cab. de ganado lanar y 100 vacas; está poblada de monte nuevo de encina, y tiene una buena casa, pajar y corral de conc.: las labores se hacen con 30 yuntas de ganado vacuno: los CAMINOS son ásperos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Cadalso; PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, frutas, lino, seda, aceite, legumbres y hortaliza, con especialidad patatas, cuya cosecha pasa anualmente de 3,500 a.; el sobrante de estas se lleva á Talavera y demas pueblos inmediatos; asi como se importan de la misma pobl., de Avila y de Toledo los comestibles y demas géneros que faltan para el consumo: hay cria de ganado lanar basto, cabrio, vacuno y asnal; POBL.: 140 vec., 578 alm., cuya principal ocupacion es la agricultura; CAP. PROD.: 1,695,025 rs.; IMP.: 67,801; CONTR.: 11,444 rs., 18 mrs vn. Disfruta una feria titulada de los Santos, por celebrarse el primero de noviembre, y un mercado nominal cada semana: en aquella se venden comestibles y otros géneros, y sobre todo ganado vacuno: tiene tambien el privilegio de que sus vec. no paguen portazgos en la v. de Escalona y otros puntos. Es desconocido el tiempo de su fundacion; consta solo que antes del año 1650 era ald. de Avila con los demas pueblos del Estado, los cuales siguieron grandes pleitos con los caballeros de aquella c. acerca de la posesion del terreno en que estan sit., llamado de la Avellaneda, hasta que en el año 1652, por mediacion del ob. de Avila, y otras personas de distincion, los caballeros otorgaron escritura de venta de los mismos terrenos, con el gravámen de dos censos, uno perpétuo, cuyos réditos eran de 5,514 rs., y otro de igual cantidad, que despues fué redimido: esta escritura fué confirmada por el Sr. Don Felipe IV.

ADRADA DE PIRON: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): SIT. en una hondonada y al abrigo del S. y O., por unos pequeños cerros; su CLIMA es propenso á pleuresias é intermitentes: se compone de 40 CASAS reducidas y de mala distribucion, que forman dos barrios, uno mas alto que otro, aunque unidos á manera de circulo, sin ninguna simetria ni órden en sus mal empedradas calles; no hay plaza ni otro edificio público que la casa municipal que en nada se diferencia de las otras; tiene escuela, á la que concurren 15 alumnos de ambos sexos, que pagan una pequeña cantidad de trigo, por via de retribucion; la igl. es aneja á la del l. de Besardilla, cuyo párroco administra los sacramentos; el cementerio está bastante bien construido. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Losana, y por S. y O. con los de Brieba, Agejas y Cabañas, todos un cuarto de leg. de dist.; comprende 440 obradas de tierra de cultivo, 57 de prados y 100 de monte ó erial: tiene ademas una pequeña deh. con fresnos, para pasto del ganado de labor; solo un arroyo de poco caudal pasa inmediato al pueblo, cuyas aguas son las sobrantes de una fuente, de la que se surte el vecindario, y riegan algunos huertos, catorce obradas de tierra y doce prados; el TERRENO por lo demas es á propósito para los cereales; los CAMINOS de herradura y en mal estado; no hay CORREO, ni mas IND. que la agrícola; PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, lino y algo de vino; se mantienen ademas 550 cab. de gadado lanar, y 30 pares de bueyes y vacas para la labor; POBL.: 26 vec., 98 alm.; CAP. IMP.: 17,738; CONTR.: 476. rs. vn.

ADRADAS: l. con ayunt. de la prov. de Sória (8 leg.), part. jud. de Almazan (3) aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (6): SIT. al S. de un pequeño cerro con buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 60 CASAS distribuidas como conviene á la vida agrícola de los hab., separadas unas de otras sin formar calles ni plazas; un hospital titulado de San Roque para los enfermos pobres del pueblo, fundado en 1559 por su cura párroco D. Alonso Sanz, quien nombró por patronos a sus sucesores de por vida, y al alc.; sus rent. consisten en 10 fan. de trigo y cebada por mitad, producto de varias tierras; una escuela de primeras letras dotada con el tanto de pension que pagan los 20 alumnos que á ella concurren,. segun sus clases; casa municipal y en ella la cárcel; y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia de Mérida, Virgen y Mártir; se ignora la época de su fundacion, mas segun consta, existia ya en el año 1551, á lo que alcanzan los cinco libros; es de sólida arquitectura y de bastante gusto, rodeada de un cementerio muy capaz coronado de almenas de silleria, con dos grandes puertas sobre las cuales se ven unas armas en piedra de arena; el curato es perpétuo y lo provee el diocesano en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Sauquillo del Campo á 1/2 leg., por el E. con los de Taroda y Senuela á 1/4, por el S. con el de Radona y desp. de Juncoalvos á 1 1/2, y por el O. con el de Ontalvilla á 3/4; en él se encuentra á dist. de 6' una fuente de la cual se surte todo el vecindario, formada de buena silleria á manera de pozo cuadrado con dos varas de profundidad, cubierto de bóveda de la misma materia: se reunen alli dos aguas distintas, la una mas delgada que la otra, resultando de ambas una muy saludable y tan abundante, que despues de llenar un pilon para abrevar los ganados, la que se derrama da origen á un arroyuelo que mantiene algunos lavaderos, y riega la deh. que dista de la fuente 1/4 de hora: tambien se hallan tres ermitas, una 12' del pueblo, su titular San Isidro Labrador á quien se celebra fiesta, como uno de los patronos; otra á 6' dedicada á San Roque rodeada de encinas y otros árboles; y la tercera al E. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, edificada en 1734 por haber sido demolida otra que distaba del l. 1/4. A igual dist., camino de Ontalvilla, se halla un pequeño peñasco de 8 á 10 varas de elevacion que forma despues un llano bastante grande, pero pedregoso; en él se ve una concavidad cómo de media vara de lat. que profundiza mucho, y por alli se oye continuamente un ruido, á veces muy fuerte, como el que hace el agua en una cascada; tambien se oye el mismo ruido á doscientos pasos de la quebrada, y á la entrada del monte á dist. de 3/4 y en otros varios puntos; este fenómeno ha sido observado por algunas personas inteligentes, y todos convienen en que debe ser alguna corriente de agua; si asi fuese, con facilidad podria abrirse una mina, y resultar caudal suficiente para regar la mayor parte del térm. y de los pueblos inmediatos. El TERRENO participa de llano y de monte; este es de cabida de 850 fan. de sembradura: se une al E. con el térm. de Juncos salvos y al O. con el de Ontalvilla; por la parte que mira al pueblo forma una cord.; pero despues se estiende cosa de media leg., hasta unirse con el de Alcubilla las Peñas; por el lado del O. las tierras que le constituyen son áridas y pedregosas; está poblado de encinas y robles, útiles solo para combustible; el terreno llano: ademas de la deh. de regadio de que se hizo mencion, de cabida de 30 fan., comprende otra de 100, la cual corresponde mitad al Sr. conde de Gomara, y la otra mitad a la nacion, como propiedad que fué del conv. de dominicos de Sória, y un prado de 90 fan. de sembradura, llamado de la *Cerrada*: hay otros muchos prados de dalla, de particulares, y bastantes huertos alrededor de la fuente, cada uno con un pozo abundante de agua. Ademas del arroyuelo á que da origen la fuente, nace otro á 1/2 hora del pueblo, al pie del sitio que ocupaba la ant. ermita de San Miguel, cuyo nombre conserva hasta que entra en el térm. de Taroda; aunque de poca agua, es perenne, pero no se aprovecha para el riego. Pasa por el pueblo un CAMINO con nombre de carretera, que va de Madrid á Pamplona, el cual se halla en muy mal estado; 1/2 hora antes de llegar al l. viniendo de Pamplona, se une á aquel otro camino llamado tambien carretera: hay otros dos de herradura que conducen á Aragon y se hallan en un estado regular; PROD. trigo puro, comun, cebada, avena y algunas legumbres; la cria de ganado lanar es escasa; POBL.: 41 vec., 110 alm.; CAP. IMP.: 48,087 rs. 6 mrs. Este pueblo era del señ.

de los condes de Altamira que cobraban dos partes de un tercio en todo lo cillar, y algo de alcabalas.

ADRADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Paredes* (V.): POBL. 20 vec., 87 almas.

ADRADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de San Salvador de *Mosteiro* (V.): POBL. 3 vec., 14 almas.

ADRADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de San Pedro de *Hermunde* (V.): POBL. 3 vec., 13 almas.

ADRADOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 1/2 leg), part. jud. de La Vecilla (4 1/2), y ayunt. de *Boñar* (V.): SIT. en la ladera S. de una elevada montaña inmediata á los montes de *Pardomino*: su CLIMA es frio, pero sano. La igl. parr. está servida por 1 cura propio, cuya presentacion alternaba entre el conc. de Boñar y marquesado de Toral: el alc. que tenia antes de unirse al citado ayunt. le nombraba el abad del conv. de bernardos de Valde Dios en Asturias. Su TÉRM. se estiende á 1 1/2 leg. de E. á O. y á 3/4 de N. á S., confinando por N. con el de Cerecedo y linea divisoria del part. de Riaño, por E. Vozmediano, por S. Voznuevo, y por O. Boñar, 3/4 leg.; le baña por S. con direccion á O. el arroyo *Arbejal*, con cuyas aguas y las de varios manantiales, obtienen riego muchos prados y alguna tierra de cultivo: el TERRENO en lo general es montuoso, cubierto de arbolado y maleza; hay no obstante unas 300 fan. de tierra de mas que mediana calidad; PROD. trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y algunas frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y algo de cerda; tiene leña abundante y alguna madera de roble y haya; POBL.: 18 vec., 94 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ADRADOS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 leg), part. jud. de Cuellar, aud. terr. y c. g. de Madrid: SIT. en la pendiente de 1 colina batida libremente por los vientos y con CLIMA saludable: las CASAS que hay son de inferior construccion y nada cómodas; entre ellas se halla 1 escuela de instruccion primaria, 1 casa consistorial con cárcel, 1 igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., cuyo edificio compuesto de 1 nave es de fáb. comun y sólida, asi como su poco elevada torre. Dist. 100 pasos del cas. por la parte del N., está el cementerio que en nada perjudica á la salubridad; y al O. separada 200 pasos 1 ermita algo arruinada aunque de piedra, dedicada á San Benito. Confina el TÉRM. por N. con el de Vega Fria, por E. con el de Cozuelos, por S. con el de Ontalvilla, y por O. con el de Frumales, distando de la pobl. dichos lim. 1/2 leg.; en él se encuentran varios veneros de agua potable que forman el arroyuelo que fertiliza las tierras. El TERRENO es de mediana calidad y arenoso; se divide en páramo y valles: casi todo se halla en cultivo escepto 1/4 de leg. en cuadro que es monte de roble. Hay bastante viñedo y algunos escelentes pastos; PROD. trigo, cebada, centeno, vino, patatas y legumbres; POBL.: 110 vec., 437 alm.; CAP. IMP. 54,599 rs.

ADRADOS: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (5), dióc. de Oviedo (18), y ayunt. de Sta. Maria de Ordás: SIT. en un ameno vallecito bajo, con vista al S. y CLIMA sano: las CASAS en lo general de un solo piso: la igl. parr. es propia y el curato de provision particular; hay 2 ermitas y 1 fuente, cuyas buenas aguas fertilizan con su derrame antes de unirse al r. Luna, las huertas y varias heredades del pueblo, y en union con alguna llovediza, dan impulso á 4 molinos harineros, que solo muelen en el invierno; y 1 mina de carbon de piedra. Confina el TÉRM. por N. con Riocastrillo, por E. con Callejo y Sta. Maria de Ordás, por S con San Martin de la Falamoza y Villarrodrigo, y por O. con Camposalinas é Irian. El TERRENO es delicioso, de buena calidad y con bastante arbolado de negrillos, robles y chopos. Los CAMINOS son vecinales; PROD. trigo, centeno, lino, legumbres, patatas, hortalizas y mucha fruta de hueso, y manzanas; ganado lanar y vacuno; POBL.: 40 vec., 167 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

ADRAGONTE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. de Paderne (1/2): SIT. en el camino de la cap. de su part. al de Villalba, CLIMA frio y sano: de 30 á 40 CASAS diseminadas forman esta pobl. rural compuesta de varias é insignificantes ald. y 1 igl. parr. (Santiago Apóstol), ant. y servida por 1 párroco de presentacion ordinaria: su TÉRM. confina con el de las felig. de Villozás, Vigo, Paderne y Obre: el TERRENO participa de monte y de llano medianamente fértil, cruzado por 1 riach. que lleva sus aguas al r. *Mandeo*: los CAMINOS están mal cuidados, y el CORREO se recibe por Betanzos; PROD. centeno, maiz, trigo y patatas; cria ganado vacuno inferior; IND.: 3 molinos harineros; POBL.: 40 vec., 181 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ADRAHENT: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (32 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de la Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37); SIT. á la márg. izq. del r. Segre al O. del monte Cadí donde le combaten los vientos del E. y N.: su CLIMA es frio y desapacible, pero sano. Forman la pobl. 300 CASAS bajas y de mala construccion. Tiene 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, cuya fiesta como patron se celebra el dia 20 de julio. El curato es perpetuo, de primer ascenso, de la clase de rectorias y se provee por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con los de Ges, Serech y Bastida de Ortons; por el E. con los de Ortedó y Lletó, por el S. con los de Fornols y Bausá, y por el O. con el de Pla, estendiéndose sus lim. por todos los espresados puntos poco menos de 1/2 hora. El TERRENO es montuoso en lo general, pero bastante productivo y poblado de bosques. Cruza por la pobl. el CAMINO de herradura que conduce á Berga y á Solsona, el cual se halla en mal estado; PROD. trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; POBL.: 30 vec., 135 alm.; CAP. IMP.: 17,259 rs.; CONTR.: 1,862 rs. 10 mrs.

ADRALES (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), del part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1/2): SIT. a la izq. del r. Narcea. Se halla unida en lo ecl. á la de Sta. Eulalia de *Cueras*: su TÉRM. confina por N. con la v. de Cangas, por E. con la citadá felig. de Cueras, al S. con las de Regla y Cibuyo, y al O. con la de San Damias: en el sitio de Santullano y sobre un collado, estuvo un ant. cast. del que solo conserva el nombre: el TERRENO escaso y quebrado, participa de monte y de llano, bastante fértil: los CAMINOS son locales y medianos: el CORREO se recibe de Cangas de Tineo; PROD. trigo, centeno, maiz y varias legumbres, algun vino y buenas frutas: cria ganado cabrio, vacuno y lanar; hay caza y disfruta de pesca; POBL.: 43 vec., 283 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ADRALL: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (28 1/2 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de la Seo de Urgel (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (38 1/2); SIT. en un pequeño llano en la márg. der. del r. *Segre* sobre el cual hay 1 puente de madera que da paso al camino de herradura que va desde la cab. del part. á la cap. de la prov. y del Principado; bátenle principalmente los vientos del N. y del O. y disfruta de CLIMA sano. Forman la pobl. 14 CASAS, 1 meson ó posada pública, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Purificacion de Ntra. Sra., cuya fiesta se celebra el dia 2 de febrero; el curato es perpetuo, de entrada, de la clase de rectoria, y lo provee el ordinario en concurso general; hay tambien 1 beneficiado de sangre. Confina el TÉRM. por el N. con los de Vilamitjana, Castellbó y Aravell, por el E. con los de Arfá y Monterrer, por S. otra vez con el de Arfá y el de Tost, y por el O. con el de Plá y el de la parr. de Ortó, estendiéndose sus lim. en todas direcciones 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO, aunque secano, en general es fértil, especialmente en aquella parte que se riega con las aguas del Segre; PROD. trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, vino, cáñamo, frutas, pastos, madera y leña: cria ganado vacuno, mular y de cerda; POBL.: 28 vec., 167 alm.; CAP. IMP.: 34,216; CONTR.: 3,553 rs. 32 mrs.

ADRAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de *Villamayor* (V.); POBL.: 9 vec., 35 alm.

ADRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V).

ADRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Teo*, y felig. de Sta. Maria de *Vaamonde* (V.).

ADREAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de *Jubencos* (V.); POBL.: 7 vec., 38 almas.

ADREAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de la *Puebla de Brollon*, San Pedro (V); POBL.: 12 vec., 57 alm.

ADREAN (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.); POBL.: 1 vec., 5 alm.

ADRI: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 1/3): SIT. en alto á la falda del monte *Rocacorba*, que se eleva hácia el O. combatido de los vientos N. y S., con CLIMA sano. Tiene 24 CASAS de mala construccion, esparcidas por él térm. sin formar calles ni plazas, y 1 igl. parr.: el curato es

perpetuo y lo provée el ordinario en concurso general. Confina su jurisd. por el N. con el térm. de Biert, por el E. con el de Montalp, por el S. con el de este mismo y el de Canet de Adri, con el cual linda tambien por el S. y el O., estendiéndose en todas direcciones 1/2 hora poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano y es de bastante regular calidad, aunque solo puede proporcionarse riego á algunos pequeños trozos de tierra. Sus montes abundan en alcornoques, encinas y robles; PROD. patatas, bellota, vino, trigo, maiz, centeno, avena y pocas hortalizas; cria mucho ganado de cerda y escaso número de lanar; POBL.: 21 vec., 121 alm.; CAP. PROD.: 1.925,600 rs.; CAP. IMP.: 48,140.

ADRIA (San). l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lerida (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40): SIT. en lo alto de 1 cerro, dominado al N. por el monte llamado de la *Mola*, combatido por todos los vientos y con CLIMA saludable. Tiene 13 CASAS de 2 altos y regular construccion, agrupadas pero sin formar calles, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo Martir, cuya festividad se celebra el dia 10 de agosto; es de patronato del Sr. baron de Eroles; la sirve 1 cura propio, cuya vacante provée el diocesano en concurso general. El cementerio bien ventilado, se halla contiguo a la igl. Fuera del pueblo y al pie del cerro que ocupa, se encuentra 1 ermita dedicada al titular de la parr., y no muy dist. de aquella 1 balsa, adonde se conducen las aguas de 1 fuente lejana, para el surtido de los vec., abrevadero de los ganados y lavadero. Confina el TÉRM. por el N. con el Gurp, por el E. con el de Tendrui, por el S. con el de Eroles, y por el O. con los de Espuy y de Espluga-freda, estendiéndose de N. á S. 1 1/8 y de E. á O. 1 1/2 hora. Corren á dist. de medio cuarto del pueblo 2 barrancos, 1 por cada lado; ambos descienden del monte Mola llevando su direccion de NO. á SE.: son de poco caudal, y por lo regular quedan secos en verano; sin embargo, se riegan con ellos algunos pequeños huertecitos. El TERRENO forma 1 declive de N. á SE. con varios trocitos de llanura de tierras flojas que producen de 4 á 5 por 1 de sembradura. Carece de bosque, pero tiene muchos arboles, así frutales como silvestres, en las márg. de las heredades. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos.; PROD. trigo, vino, aceite, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y cabrio en corto número; y caza de perdices y conejos; IND.: 1 molino de aceite; POBL.: 13 vec., 54 alm.; CAP IMP.: 10,837 rs.

ADRIA DE BESOS (San): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (1 1/2 hora): SIT. en la inmediacion del mar, á la márg. izq. de la desembocadura del r. *Besós*, disfruta de alegres vistas, hermoso cielo y CLIMA benigno y saludable. Forman la pobl. 42 CASAS de buena fab. y de cómoda distribucion interior; las calles son espaciosas, bien empedradas y limpias; tiene 1 escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Adrian, servida por 1 cura párroco; el templo y la inmediata habitacion del cura, correspondieron á 1 ant. monast. de canónigos regulares de San Juan de Letran, como lo indican algunos trozos de arcos y otros vestigios que todavia se conservan. Confina el TÉRM. por el N. con el de Sta. Coloma, por el E. con el de Badalona, por el S. con el mar, y por el O. con el de San Martí y San Andrés del Palomar. El TERRENO que comprende en su jurisd. es llano, y aunque las tierras son de menos que mediana calidad, las aguas que en abundancia le proporciona el Besós para el riego, la aplicacion de los hab. y el esmerado cultivo que usan, hacen aparecer el térm. como un delicioso jardin: se ve en este sitio una hermosa esplanada cubierta de verde que se estiende á der. é izq. y es un espeso bosque de álamos y chopos que crecen en ambas márg. del espresado r.; este se pasa ordinariamente á pie, pero á las veces, las crecientes le hacen impracticable, y estiende su madre á grande dist., causando perjuicios considerables; con sus aguas pone en movimiento las ruedas de 1 molino harinero. Cruza por la pobl. el CAMINO general de calzada, que desde Barcelona se dirige á Francia, y hay 1 parada de diligencias; PROD. vino, trigo, legumbres, hortalizas, frutas, naranjas y limones; POBL.: 42 vec., 202 almas; CAP. PROD.: 1.058,800; CAP. IMP.: 26,470. El año 1471 fué sitiado este pueblo por los aragoneses, que estrecharon mucho en él, parte de las tropas de Beyner y Jacobo Galeoto.

ADRIAN (San): v. con ayunt., en la merind. y part. jud. de Estella (7 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, dióc. de Pamplona (11): SIT. en la márg. der. del r. *Ega* é izq. del *Ebro*. Forman la pobl. 101 CASAS de mediana fab., la consistorial, y 1 escuela de primeras letras dotada con 2,061 rs., á la que asisten de 25 á 30 niños. Tambien hay 1 igl. parr. dedicada al Santo que da nombre á la v., servida por 1 cura y algunos beneficiados. Confina el TÉRM. por N. y O. á 1 leg. con el de Andosilla; por E. á 1 1/2 con el de Peralta; y por S. con el Ebro. El TERRENO es bastante fértil y se halla fecundado por el r. Ega, cuyas aguas tambien utilizan los vec. para sus necesidades domésticas, y para dar impulso á 1 molino harinero; PROD. trigo, cebada, cáñamo, lino, legumbres y hortaliza; POBL.: 78 vec., 397 alm.; CAP. PROD.: 623,135 rs. Esta pobl. fué una de las que el rey de Navarra dió en rehenes al de Castilla, en seguridad de las treguas, que en octubre de 1207 asentaron en Guadalajara, con objeto de hacer guerra á musulmanes.

ADRIAN (San): l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (10), y ayunt. de San Estéban de *Valdueza* (V.); SIT. en 1 derrumbadero de los montes *Aquilianos*: le forman 29 CASAS cubiertas de paja, repartidas a las márg. del r. *Silencio*, y 1 igl. pobre, anejo de la parr. de Villanueva de Valdueza, servida por 1 vicario á voluntad del párroco: confina el TÉRM. por N. con su matriz, por E. Valdefrancos, por S. San Pedro de Montes, y por O. Terradillo: el TERRENO es montuoso, ligero y de mala calidad, y los caminos son vecinales, malos y abandonados; PROD. centeno, patatas, castañas; cria ganado cabrio, vacuno y lanar. Se fabrica alguna manteca y se hace mucho carbon de brezo y roble; POBL.: 26 vec., 84 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

ADRIAN (San): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobèr y felig. de Santiago de *Guntinós* (V.), POBL.: 1 vec., 4 alm.

ADRIAN (San): sierra elevada que forma el lim. de las prov. de Alava y Guipúzcoa: es parte de los Pirineos que desprendiéndose de ellos, forma cord. con las montañas de Aranzazu hasta el puerto de Arlaban, constituyendo una especie de muralla entre ambas prov. En la cúspide al S. y á 1 leg. de Cegama, se encuentra el puerto que en lo ant. era fort., al cual se sube desde una y otra parte por 1 áspera cuesta de 1 leg. á la *Peña horadada*, llamada así por estarlo naturalmente en el espacio de 70 varas de lat. y 10 de long.; en su estremo S. se continuó el taladro 30 pasos mas al largo y 15 al ancho, consiguiendo penetrar el peñasco y facilitar el paso á los carruages y personas á caballo. En un cóncavo inferior con vista al N. y v. de Cegama, hay 1 casa denominada venta de San Adrian, y 1 ermita dedicada á este santo. Este camino era el real de postas de Madrid á Francia, hoy solo sirve para arrieros y trajineros de las provincias.

ADRIAN (San) ó SANCIBRIAN: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. jurisd. de *Melgar de Fernamental* dist. N. 1/4 de leg. (V.).

ADRIAN DEL VALLE (San): v. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de La Baneza (3 1/2), dióc. de Astorga (7 1/2), y ayunt. de Audanzas; SIT. en el llano de 1 valle á la confluencia de otro mayor del que le viene el sobrenombre; disfruta de buena ventilacion, CLIMA sano, á pesar de que el agua es de pozo y cruda: las CASAS en lo general de 1 piso bajo, terrenas, incómodas y mal distribuidas: las calles irregulares y desempedradas, son casi intransitables en el invierno; solo en este tiempo hay escuela para los niños. La igl. parr. dedicada al patrono del pueblo San Aureliano, es antiquisima, y el curato se provee por la corona y la mitra, prévia oposicion: hay 1 ermita bajo la advocacion del Smo. Cristo de las Heras. Confina el TÉRM. por el N. con el de Saludes, por E. con el de Matilla, por S. con Pobladura del Valle, y por O. con Mayre y desp. de Herreros, estendiéndose de E. á O. 1 leg. y de N. á S. 1/4: el TERRENO casi todo roturado es de buena calidad, con escelentes praderas y un poco de monte de encina: los CAMINOS son vecinales y á 1/4 leg. S. y O.; dentro del térm., pasa la carretera de Galicia; PROD. trigo, cebada, centeno, frutas, vino con abundancia y algunas yerbas; POBL.: 100 vec., 450 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

ADRIAN y la LOSILLA (San). l. en la prov. y dióc. de Leon (6 1/2 leg.), part. jud. de La Vecilla (1 1/2), y ayunt. de Vegaquemada: SIT. entre 2 alturas que le cinen por E. y O.; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano. Se compone de 2 barrios divididos por 1 arroyuelo que corre de NO. á SE.:

en el denominado de San Adrian que se halla á la izq. existen los baños á que da nombre, los cuales se surten de una fuente de agua mineral tépida, potable, que produce buenos efectos á los enfermos de reuma; estos pertenecian al conv. de San Pedro de Eslonza, pero hoy son de dominio particular; de la espresada fuente hizo análisis en el año de 1818 D. Antonio Chalanzon, farmacéutico en la c. de Leon. A la der., en llano y á la falda de una de dichas alturas, está la Losilla, en cuyo barrio se encuentra la parr. que ha sido servida por un monge benito, que por cuatrienio designaba el abad del referido San Pedro de Eslonza: este monast. tenia el derecho de nombrar alc. ordinario y escribano. El TÉRM. comun confina por N. con Bodas, por E. con la Debesa de Boñar, por S. con Palezuelo y por O. con Vega de Boñar: comprende buenos prados de pastos y sobre 300 fan. de tierra de cultivo, que se riegan con las aguas del arroyuelo y las que bajan de los manantiales que nacen en los montes del térm.; PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, y caballar; escasea la leña, pero hay madera de chopo para construccion; POBL.: 24 vec., 108 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

ADRIANO (SAN): l. en la prov. de Oviedo (3 1/4 leg.), ayunt. de Riosa (1/2), y felig. de Sta. Maria de la *Vega de Riosa* (V.); POBL.: 4 vec., 12 almas.

ADRIANO (SAN): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Ramon de *Naveces* (V.).

ADRIANO (SAN): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de la *Barca* (V.); SIT. á la orilla del r. *Narcea*, su TERRENO es fértil y á propósito para toda clase de frutos, y cria de ganados; POBL.: 1 vec., 7 almas.

ADRIANO (CASA DE DO...): quinteria ó casa de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, jurisd. del Moral de Calatrava: se halla á 3/4 de leg. y al S. de este pueblo, en el sitio llamado la Veredilla.

ADRIANO (SANTO): ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. de Oviedo (3 leg.), y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid); SIT. al SO. de la cap. de prov., su CLIMA es templado y sano: comprende las felig. de San Pedro de Caranga, Sto. Adriano del Monte, San Gabriel de Castañedo (Castañedo del Monte), Sto. Adriano de Tuñon y las hijuelas, Sta. Catalina de Labares, San Juan de Proacina y San Roman de Villanueva; en esta última (V.), se reune y celebra sus sesiones la municipalidad; su TÉRM., en figura irregular contiene 1 leg. cuadrada: confina por E. con el de la Ribera de Arriba y de Morcin, al S. con el Coto de Peñarues y con Proaza que continúa al O. por donde lim. tambien Hiernes y Tameza; toca con el de la parr. de Rubiano y conc. de Grado, y sigue el lim. con Linares y Coalla por el N. El TERRENO es montuoso y bastante arbolado; la parte destinada al cultivo de cereales es de buena calidad. El r. *Taberga*, que se une al Quirós en la peña de Caranga, corre de S. á N. con direccion á Proaza y Trubia para unirse al *Nalon*, fecundiza los estrechos, pero deliciosos y fértiles valles de Caranga, Villanueva y Tuñon, formados por los montes laterales, que á especie de cord. siguen la orilla del r.: los sit. al E., S. y O. estan poblados de corpulentas hayas, robustas encinas y frondosos robles, y proporcionan á la vez abundante y escelente pasto. Cruzan el terr. varios CAMINOS: la carretera que desde Oviedo sigue á Leon por el puerto de Ventana; la frecuentada desde Oviedo á la Ribera de Abajo, pasando el Nalon por la barca de Caces, al lugar de Puerto, á Castañedo, y Villamejin, ó por Tuñon donde hay un puente de cepas de piedra y pontonage de madera; y el carril que por Villanueva, atravesando su hermosa y bien cultivada vega y el puente de piedra inmediato á este l., continua hasta Proaza por el puente de Praila en que se repasa el r. y termina el conc. de Sto. Adriano: estos caminos, asi como los demas de pueblo á pueblo están muy abandonados. El CORREO lo recibe en la cap. de la prov. un peaton pagado de los fondos del comun; PROD.: maiz, trigo, castañas, habas, otras legumbres, alguna hortaliza, mucha fruta y ricas manzanas, de las que elaboran sidra: cria bueno y abundante ganado que forma parte de la IND. de estos naturales; hay una rica mina de hierro en *Castañedo* (V.), acaso la única en toda Europa, tanto por su calidad, cuanto por su facil esplotacion á cielo descubierto. El COMERCIO está reducido al que se hace en los mercados inmediatos, á donde, asi como á Oviedo, llevan no solo sus ganados y frutos, sino tambien la caza y pesca que les proporciona sus montes y rs. POBL.: 350 vec., 1,614 alm., SU RIQUEZA PROD.: 852,502 rs.: MASA IMP.: 187,730.: CONTR. con 18,903 rs. 10 maravedises vellon.

ADRIANO DEL MONTE (SANTO): l. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (5 leg.), del ayunt. de Sto. Adriano, cuya cap. es Villanueva (1 1/2); SIT. en una escabrosa montaña bien ventilada, goza de buen CLIMA: unas 30 CASAS reunidas, forman esta pobl., donde hay escuela para los niños costeada por los vec. La igl. parr. (Natividad de Ntra. Sra.), tiene un cementerio capaz y bien colocado; el curato es de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina al N. con el Coto de Coalla y parr. de Sama, por E. con Linares y Villanueva, al S. con las de Sograndio y Bandujo, y á O. la de Hiernes: abunda en montes de haya, roble, avellanos silvestres y grandes matorrales; pero el TERRENO destinado al cultivo es de buena calidad, y asi como los prados de pasto, disfruta del regadio que le proporcionan los derrames de varias fuentes y 4 arroyos que reunidos constituyen ó forman un riach. que despues de dar impulso á dos molinos, sigue su curso á unirse al *Trubia*. Los CAMINOS son locales y pésimos: el CORREO se recibe de Villanueva; PROD.: maiz, trigo, patatas, castañas, otras frutas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y alguno caballar, mular y asnal; POBL.: 28 vec., 135 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

ADRIANOS (LOS): cas. de la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la *Sierra* (V.); solo sirve para encerrar la paja y los aperos de la labor.

ADRIO: l. en la prov. y ob. de Orense, part. jud. de Celanova, ayunt. de Quintela de Leirado, y de la felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.); POBL.: 9 vec., 36 almas.

ADROMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Vicente de *Reigosa* (V.).

ADROSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Estéban de *Coto de Cons* (V.).

ADRUBRAS: nombre que en el Itinerario de Antonino, se ha formado, uniéndose la preposicion *ad* á la palabra Rubras. (V. RUBRÆ).

ADRUM (RIO): en el Itinerario romano aparece escrito *Adadrum*, habiéndose unido la preposicion *ad* al nombre, como en otros muchos casos. Algunos han creido deberse leer *ad Anam*: pero mas acertadamente el ob. de Segorbe D. J. B. Perez opinó hablarse alli del r. Dégebe, que desagua en el Guadiana.

ADSAILA: ald. desp. en la prov. de Alicante, part. jud. y valle de Pego: quedó inhabitada y arruinada á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

ADSANETA: ald. desp. en la prov. de Alicante, part. jud. y valle de Pego: quedó inhabitada y arruinada, con motivo de la espulsion de los moriscos.

ADSANETA DE ALBAYDA: l. con ayunt. en el valle de Albayda, prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albayda (1 1/8), adm. de rent. de Ontenente (1 1/2); SIT. al pie de la sierra y embocadura del puerto de *Albayda*; es el pueblo mas elevado del valle, por cuya razon se goza en él en todas estaciones de perfecta salud, no esperimentándose calores escesivos, ni aun en medio de la canícula. El pueblo, largo y angosto, se estiende de N. á S.; tiene 285 CASAS de bastante inferior construccion, distribuidas en calles irregulares, escepto 4 bien enfiladas. Hay un pósito cuyo cap. mayor en otro tiempo, ha quedado reducido á 20 cahices y medio de grano; una casa municipal muy mejorada; una escuela de instruccion primaria, otra de niñas, ambas dotadas de los fondos del comun, la primera con 1,500 rs., la segunda con 750 anuales; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, cuya fiesta se celebra el dia 24 de junio. Es edificio sólido, se construyó á principios del siglo pasado, con motivo de haberse aumentado mucho la pobl., y ser insuficiente la ant. que se halla al estremo N. del pueblo: esta fué destinada á cementerio, y como tal sirvió hasta el año 1828, en el cual se construyó el nuevo junto á la ermita del Calvario, á unos 250 pasos de la última casa del pueblo; el curato es perpétuo y de provision del ordinario. La ermita de que acaba de hacerse mencion es el único santuario estramuros: en ella se venera una imágen de Cristo Crucificado, á la cal tienen particular devocion los vec. del valle. Celebran en honor de di-

cha imágen una funcion de igl., muy concurrida, el dia 24 de setiembre, con procesion, danzas al estilo del pais y fuegos artificiales. El TÉRM. de este pueblo está comprendido en el general de *Albayda* (V.); para el pago de las contr. tiene señalado un pequeño terr. El TERRENO es áspero en su mayor parte; por el S. se elevan montañas cultivadas, plantadas de viñas y olivos, las cuales se estienden un poco al E. Lo demás es desigual y bastante inferior en general, aunque tiene algunas huertas de buena calidad; estas se riegan de una fuente que nace al estremo S. de la pobl. en el camino real que conduce á Alicante y Játiva, la cual es tan abundante que echa sin cesar agua por 20 caños regulares y por la boca de un leon que se colocó en su centro en el año de 1813, despues de hechas las escavaciones convenientes para aumentar su caudal; de varias fuentecitas que brotan en los barrancos, y de la acequia denominada del Puerto, que nace á las inmediaciones del ex-conv. de Sta Ana de Albayda; pasa por junto las paredes del pueblo al O. y de la cual tienen derecho los hab. á regar 3 dias de cada quincena. Casi tocando á la pobl. hay un cerrito de brecha compuesto de piedrecitas redondeadas, blanquecinas, rojas y negruzcas engastadas en gluten terreo, útiles para muelas de almazaras ó molinos de aceite; y entre estas y Carricola otros 3 cerros de piedra arenisco caliza, dispuesta en hojas verticales, cuyo grueso varia de 1 á 36 pulgadas; tiene la fraccion granugienta y el color blanco oscuro salpicado. Como la mayor parte de la piedra es arenisca, suele destinarse para solar, hornos y cocinas. Los CAMINOS son malos, el mas principal es el de que arriba se hizo mencion, y aunque por él pasan algunos carruages, es con mucha dificultad é incomodidades. La CORRESPONDENCIA la sirve un encargado con el nombre de distribuidor, quien recibe la balija del conductor que pasa por el pueblo, con las cartas del mismo y de los de Belgida, Otos, Beniajar, Carricola y Agullent; PROD.: trigo, aceite, vino, algarrobas, cebada, legumbres y maiz; cria poco ganado lanar: IND.: lo reducido del terreno ha hecho á este pueblo uno de los mas industriosos del part. Son muchos los que se dedican á la fabricacion de telas de cáñamo y á la arrieria, pero la principal ind. es la pleita para serones, capazas y estera, á cuya fabricacion se dedican los dias que no tienen jornal por las noches, y no solo los hombres, sino hasta las mujeres y niños de 5 y 6 años, de manera que á ninguna hora, ni en ninguna estacion es gente ociosa, lo cual les pone á cubierto de la mendicidad, en términos de no haber mas que 2 ó 3 pobres, y estos por su ancianidad ó sus achaques. Tambien hay algunas tiendas de abaceria de buenas utilidades por el frecuente tránsito de pasageros; 3 posadas públicas y 2 pozos de nieve, el uno de mucha capacidad; POBL.: 285 vec., 1,204 almas: CAP. PROD.: 1.666,191; CAP. IMP.: 73,264; CONTR.: 17,827 rs. y 30 mrs. Espinalt y Garcia en su Atlante español, dice, que este pueblo fué edificado por los sarracenos, y tomó su nombre del que tenia quien dirigió la obra; Cortés en su diccionario supone, que este nombre es una corrupcion del griego *Andrianta*, sinónimo de *estatuas*, y, contra la opinion del analista Diago, trae aqui la mansion del Itinerario romano, que, unida al nombre la preposicion *ad*, se lee *Adstatuas* (V. STATUÆ). El rey D. Jayme la ganó del poder de musulmanes. Estuvo ocupado por las tropas francesas desde enero de 1812 hasta junio de 1813, permaneciendo en él casi todo este tiempo una fuerza de 1,000 hombres, por ser el punto mas avanzado, que tenian por esta parte en direccion á Alicante. En 27 de abril de 1812 que nada mas lo cubrian 2 compañias del regimiento núm. 44, un grupo de paisanos de los pueblos inmediatos trató de sorprenderlos; pero fueron descubiertos por los franceses, les salieron al encuentro y los dispersaron, matando mas de 150, unos sobre el mismo campo y otros fusilados despues, entre los cuales se contaron algunos de los mas caracterizados y pudientes de dichos pueblos. Es Adsaneta uno de los que corresponden al marquesado de Albayda, sujeto á la particion de frutos, y demas del enfitéusis; aunque tiene muchos campos y casas libres de este gravámen, sin duda por ser sus primitivos dueños los vec. de Albayda ó de Palomar, quienes devolvieron la parte que les correspondia, de la cantidad, porque se enagenó el marquesado. En la actualidad sigue el pueblo pleito con el marqués.

ADSANETA DEL MAESTRE: v. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Castellon de la Plana (10 1/2 leg.), part. jud. de Lucena (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20 1/2), dióc. de Tortosa (13): SIT. en llano á la der. del r. *Monleon*, cerca de una rambla cuyas fuertes avenidas hacen rodar á veces enormes peñascos; bátenla alli todos los vientos, y esto unido á la buena calidad del agua que beben y de los alimentos, constituye su CLIMA de lo mas saludable: tiene 361 CASAS de buena fáb. y distribucion interior, formando calles llanas, de piso cómodo y una plaza de regulares proporciones; casa municipal, cárcel pública, un pósito ó banco de labradores, un molino de aceite de tres muelas y vigas, fincas todas pertenecientes á propios; un hospital para pobres transeuntes y enfermos del pueblo, con las rent. bastantes á llenar su instituto, por la celosa adm. de la junta municipal de beneficencia; una escuela de instruccion primaria elemental dotada de los fondos del comun, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, y una igl. parr.; el curato es de la clase de prioratos de Montesa, á cuyos caballeros perteneció antes su provision y el señ. de la v.; hay tambien para el servicio del culto un vicario y un capítulo de beneficiados. Fuera de la pobl., en parage ventilado, se halla el cementerio, 5 ermitas en diferentes puntos, fuentes y pozos de esquisitas aguas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Segarra, y por el O. con el de Benallgos. En él se encuentran diseminadas hasta 96 casas al frente de otras tantas heredades. El TERRENO participa de monte y llano; esta parte se halla comprendida en la hoyada que los cerros forman: no tiene mas aguas que las llovedizas, pero por su buena sit. y calidad de las tierras, produce frutos regularmente desconocidos en parages tan elevados, como son grandes olivos y moreras, mucho viñedo, considerable porcion de higueras y sembrados. En los huertos que algunos particulares riegan con zuas, se dan frutas delicadas, legumbres y hortalizas. Dista Adsaneta del r. Monleon, arriba mencionado, cosa de 1 hora por un terreno llano y todo cultivado, hasta las lomas mas inmediatas al r., que están cubiertas de enebro, sabina, coscojo y varias jaras: aqui se ven las ruinas de un puente que arrebató el r. en una de sus violentas avenidas; síguense luego otros cerros y se presenta el último olivo como termómetro que fija los lim. donde los frios son menos rigorosos. Los CAMINOS todos locales; PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, higos, frutas, legumbres, hortalizas, seda, miel, cera, ganado lanar y cabrio; IND.: fab. de jabon blando, cererias, telares de lienzos ordinarios, estameñas, cordelales, alpargateria y trajineria, POBL.: 368 vec. 1.224 alm.; CAP. PROD.: 1.601,666 rs.; CAP. IMP.: 104,675. Habiendo sabido Cabrera y Forcadell el dia 11 de agosto de 1835, que la columna de Buill debia pernoctar en este pueblo, al amanecer del 12 trataron de salirle al encuentro. A sus inmediaciones dejaron una parte de la fuerza espedicionaria, compuesta de 2 batallones y 32 caballos, y con el resto se adelantaron aparentando que marchaban en desórden y dispersion, á fin de que Buill saliese del pueblo; pero fué cuerdo, y sin duda conoció la estratagema de Cabrera, que siguió su marcha con direccion á Useras.

ADSETEMARAS: (V. ARÆ).

ADSETIMUM DECIMUM: (V. SEPTIMUM DECIMUM).

ADSETIMUM: (V. SEPTIMUM DECIMUM).

ADSORORES: (V. SORORES).

ADSTATUAS: (V. STATUÆ).

ADSUBEA: montaña en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego y valle de *Lahuar*: tambien la llaman *Foradada* ú *Horodada*; porque á fines del siglo último, se abrió en su base junto á la misma llanura, un agujero de 2 varas de diámetro por donde pasan los de Lahuar á cultivar las tierras que tienen al lado N. del monte. El agujero se ve abierto de N. á S. y lo hizo á fuerza de años y constancia en el trabajo, un infeliz labrador, ayudado alguna vez por uno que otro convecino suyo, pero sin cooperacion, ni auxilio de ninguna autoridad.

ADSUBIA: desp. del valle de Alcalá de la Chovada, en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego y arz. de Valencia; fué ald. del espresado valle, y quedó inhabitada y convertida en ruinas despues de la espulsion de los moriscos.

ADSUBIA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (13 1/2 leg.), part. jud. de Pego (1/2), adm. de rent. de Denia (3 1/2), aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (12 1/2): SIT. en una cañada que forman los montes *Chelíber* y *Mostalla*, dist. el prime-

ro 1/4 de hora y 1/8 el segundo; los vientos mas frecuentes son el E. y el O., cuya suavidad hace que el CLIMA sea sano. Tiene 60 CASAS de poca altura y mala construccion, distribuidas en calles irregulares, pendientes y de mediano empedrado. Hay una casa señorial, igual á las demas y en ella la cárcel medio arruinada; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente Ferrer; antes dependia del pueblo de Favara, del cual no resta sino la igl. dedicada á San Pedro Apóstol, juntamente con su anejo Bonumea, desp. de pocos años á esta parte, sin que existan de él otra cosa que la igl. titulada de San Sebastian y algunos montones de escombros: en el dia tiene parroquialidad propia. El curato es perpetuo y se provee por oposicion. Fuera del pueblo á corta dist. se halla un cementerio que en nada parjudica á la salud pública; y á 1/4 de hora S. una fuente llamada del Mortil, tan poco abundante que llega el caso de que los vec. se sirvan para sus usos domésticos de un pozo que hay dentro del casco de la pobl. Confina el TÉRM. por el N. con los de Potries y Oliva, por el E. con el de Pego, por el S. con el de Benimarsá, y por el O. con el de Forna y otra vez con el de Potries; es de muy corta estension sin mas monte ni tierra de cultivo que la heredad titulada Adsubia de Pego que abrazará sobre 150 jornales de tierra, todos de secano. En sus montes se encuentran 2 minas de carbon de piedra tituladas la *Diana* y la *Flor*, 2 canteras de yeso y 6 hornos para cocerle; PROD. algarrobas, aceite, trigo, vino y poca seda; cria 200 cab. de ganado lanar; POBL.: 65 vec., 227 alm.; CAP. PROD.: 758,200 rs.; CAP. IMP.: 23,901; CONTR.: 4,491.

ADTURRES: (V. TURRES).

ADUANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro* (V.).

ADUNA: l. en la prov. de Guipuzcoa (1 1/2 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14), part. jud. y ayunt. de San Sebastian (2 1/2); SIT. en la eminencia de una agradable colina, á la izq. del r. *Oria*, y á 1/4 de leg. de la carretera general de Francia; CLIMA sano; le forman 39 cas. dispersos, que, si bien sujetos en lo administrativo á San Sebastian, tienen un conc. y arbitrios para sus gastos privativos: su igl. parr. (Sta. Maria) bastante mediana, se halla servida por un cura propio. Confina al E. con Andoain, por S. Villabona y por O. y N. Cizurquil; no carece de agua; el TERRENO es fértil y la agricultura se halla floreciente; los CAMINOS son locales y poco cuidados; PROD. granos, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de liebres y perdices; POBL.: 18 vec., 93 alm.; su RIQUEZA TERR. está valorada en 15,614 rs. vn. y 3,000 la mercantil é ind.; CONTR. (V. GUIPUZCOA). Pertenece á San Sebastian desde el año 1479, en que se transijió la discordia sostenida entre aquella c. y Tolosa, desde muy ant., sobre este pueblo y los de Andoain y Alquiza.

ADUOS PONTES: (V. PONTES DUO).

ADURZA ó ADURZAHA: desp. de la herm. de Vitoria, prov. de Alava. Fué una de las ald. que los cofrades del Campo de Arriaga cedieron al rey D. Alonso X, quien lo dió á Vitoria en 1258. Se hace mencion de este ant. pueblo en el catálogo de San Millan, colocándole en la merind. de Malizhaeza, entre los l. de Gasteiz, nombre primitivo de Vitoria, y Hollarhizu, desp. llamado hoy Olarizu, donde la c. tiene una casa con buenas cuadras y patio para custodiar el ganado de la provision de la misma ciudad.

ADVINGE: variante con que aparece escrito el nombre de la c. *Auringis*, en la suscricion del concilio iliberitano. (V. AURINGI).

ADZANETA DEL MAESTRE: (V. ADSANETA).

ADZUIRA ó ADZUIVA: ald. desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente: desapareció hace muchos años sin dejar el menor vestigio de su ant. existencia, conservándose solo memoria de ella por la tradicion y por las crónicas de Escolano y Ribadeira.

AEBORA. (V. EBORA).

AEBURA: (V. EBURA).

AECA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Mosteiro* (V.); POBL. 1 vec., 4 alm.

AEDO ó HAEDO: l. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Santander, part. jud. de Valmaseda y uno de los que compren de el valle y conc. de *Carranza* (V.): su igl. parr. (San Miguel) conserva por aneja la de San Andres de *Vianes*, y fué matriz de las de *Lanzas Agudas* y *Calera del Prado*: disfruta de mancomun con el valle, buenos montes de arbolado y PROD. como aquel, trigo, maiz, alubias, uvas, algunas otras frutas y hortaliza; cria ganado vacuno y de otras clases; POBL. 116 vec., 500 almas.

AEGABRO: c. de la Bética mencionada por Plinio. En algunas ediciones se lee *Bæbro*. Sin duda es la que en Estrabon se escribió por aféresis *Aegua* (V.). En los monumentos ecl. aparece *Egabro* y *Agabro*. Tal vez sea la etimologia de estos nombres el griego *Aigagros*, como han creido algunos, reduciendo esta célebre c. á la v. de *Cabra*, por la identidad de los nombres. Esta v. ademas conserva restos de su antigüedad *túrdula*, y entre ellos, varias lápidas geográficas, en las que á pesar de lo desgastadas que aparecen, todavia se lee el patronímico *Aegabrense* acreditando su correspondencia (V.).

AEGUA: c. mencionada por Estrabon entre aquellas de las cercanias de Córdoba, donde hicieron la guerra, con éxito fatal, los hijos de Pompeyo. Cortés cree haberse introducido en este nombre un error de copia, y corrige *Attegua*; pero este distinguido literato sin duda no observó que tampoco olvida Estrabon esta otra c. entre las mismas indicadas; pues, aunque verdaderamente aparece en él escrito con error su nombre, en vez de ser este *Aegua* es *Apetua*, donde unidas las dos *tt* (TT) dieron una *p* (Π) y la g (Γ) con ligera alteracion se convirtió en *t* (T). Llevado del mismo error supone tambien, que es la *Hegua* de Plinio, que el P. Arduino corrige *Attegua*, de cuyo nombre se ha formado por aféresis, aspirada la e con la h, en que han sido cambiadas las dos *tt* ó la pi (Π) griega. La *Aegua* de Estrabon es la misma, que la *Egabro*, que Plinio menciona, despues de la *Hegua* ó *Attegua Arialdunum*, y *Aglaminor*, siendo aquel nombre una alteracion de las muchas que ha sufrido *Aegabro*. (V.).

AEL: v. en la prov., aud. terr., c. g., dióc. y adm. de rent. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de Nofuentes y merind. de Cuesta-urria; SIT. al E. en la falda de una colina de poca elevacion, bien ventilada y de CLIMA saludable, si bien ninguno de sus hab. llega á 80 años de edad. Se compone de 10 CASAS de 20 á 25 pies de altura, la mayor parte de 2 pisos, y de una igl. sin uso, por lo que los vec. van oir misa á la de Villarán y otros pueblos. Confina el TÉRM. por N. con los de Yerro y Criales, por E. con el de las Quintanillas, por S. con los de Villarán y Villapanillo, y por O. con el de San Martin, estendiéndose 1/4 leg. por cada uno de los cuatro puntos cardinales: el TERRENO es montuoso, débil y de secano, á escepcion de algunos vallecitos, destinados á la siembra de granos, en que es fuerte; se divide en 1.ª, 2.ª y 3.ª suertes, cultivándose 8 fan. de la 1.ª, 15 de la 2.ª y 30 de la 3.ª; todo este terreno es de dominio particular, cuyas 3/4 partes pertenecen al Sr. duque de Frias, á quien pagan la renta los vec.; tiene algo de monte, muchos arbustos y buenos pastos: por el O. y á poca dist. de la pobl., corre un arroyo perenne de buenas aguas, de las cuales y de las de una fuente natural, se surten los vec. para sus usos y para el de los ganados: los caminos son de servidumbre; PROD. trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrio y alguna caza: el COMERCIO consiste en la esportacion de lana y parte de los ganados; POBL.: 5 vec., y 16 alm.: CAP. PROD. con Villanueva y las Quintanillas: 283,710 rs.; IMP. 28,040.

AELETANIA: variante que sufrió en Estrabon el nombre de *Ædetania*. La letra *d* se confunde muy facilmente con la *l*. en la traduccion del latin al griego.

AEMILIANA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los Oretanos. Su nombre seria tomado de alguno de los gobernadores, que hubo en España de la familia Æmilia. Redúcese á *Padul* y á *Granátula*; pero son muy débiles y vagas cuantas razones se presenten en apoyo de cualquier correspondencia, que se la quiera dar, no teniendo mas comprobante de su situacion, y aun de su existencia, que el testo lato y con frecuencia adulterado de Ptolomeo.

AEMINIUN, FLUMEN. Muchos han confundido este r., que Plinio menciona despues del *Vacca*, con el Limia ó Letheo. El M. Florez lo identificó con el *Munda* del mismo Plinio ó *Monda* de Estrabon. El r. *Æminium* es sin duda el llamado *Agueda* que divide la España y el Portugal, desde la *Bouza* hasta la *Fregenada*, y pasa por la v. de su mismo nombre, que fué la *Æminium oppidum*.

AEMINIUM, OPPIDUM: conocida la existencia de un r. de este

mismo nombre, como consta de Plinio, todos los principios de la ciencia geográfica ant. persuaden, que debió estar junto á él la c. *Aeminium*. Si este r. fuese en efecto el Limia, como han creido algunos, entonces podriamos buscar la *Aeminium* hasta en las mismas orillas de la laguna *Beon*, en la parte N. de la prov. de Orense en Galicia, donde nace, y donde le colocaron todos los geógrafos antiguos, con los nombres *Limæ, Letheo, Oblivionis* y *Aeminium*. Lo mas natural seria encontrarla en la comarca, que tambien hoy recibe su nombre; pero el mismo Plinio corrigió ya esta equivocacion. «Erratum et in amnibus inclytis. Ab Minio, quem supra diximus CC. M. pass. (ut auctor est Varro) abest Æminius, quem alibi quidam intelligunt, et Limæam vocant, oblivionis antiquis dictus, multumque fabulosus.» El M. Florez cree, que el *Æminium flumen* es el Mondego en Portugal, porque Plinio lo nombra, cuando viene haciendo la descripcion de la costa Lusitana, y el Mondego es litoral. Mas ni Plinio, ni otro geógrafo alguno ha dicho, que el Aeminium tuviese sus bocas en el mar. Ptolomeo que solo menciona los que realmente las tenian, porque lo hace por ellas mismas (*Tagi fluminis ostia: Vaci flum. ostia etc.* presenta solo la c. *Æminium*. Plinio como historiador y como geógrafo, le nombró, aunque no tuviera esta cualidad, por ser r. considerable. Los anticuarios lusitanos, Resende y Vasconcelos opinaron, que era el r. Agueda: Florez opone á esta reduccion la dist. de las CC millas, que Plinio dice, por autoridad de Varron, mediaban entre el Aeminio y el Minio; pero esta dist. pudo muy bien ser la que dos lineas mas abajo fijaba desde el Tajo al Duero, habiéndola cambiado los copiantes. La reduccion al Agueda es sin duda la mas probable, y en este concepto es clara tambien la correspondencia de la c. *Eminium* á la v. de *Agueda de Cima* en Portugal.

AEQUÆ SII: (V. AQUÆ FLAVIÆ).

AEQUÆ SILICI: (V. AQUÆ FLAVIÆ).

ÆRIA: (V. EVIA).

AERONOSI: pueblos de la España tarraconense, de los que Polibio hace mencion en sus historias, de esta manera: *Annibal, trajeto amne ibero, ilergetes, bargusios, et æronosios, et andosinos, qui populi ad Pyrenæos usque pertinent, subegit*. Hoy los Aerenosdos son los del *Valle de Aran* (V.).

AES: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2 1/2), ayunt. de Puente Viesgo, con cuyo l., el de Monte y Corrobarcen constituyen conc.; SIT. en el valle Toranzo al estremo y vertiente de una cañada, formada por las montañas *Comple* y *Dobra* que corren en direccion de S. á N.; está resguardado de los vientos, su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes, las inflamatorias. Se compone de 24 CASAS diseminadas, algunas de construccion moderna; una escuela propia de todo el conc., dotada en 100 ducados y un celemin de maiz por cada uno de los 30 alumnos que á ella concurren: la igl. parr. bajo la advocacion de San Roman, es antiquísima, se halla servida por un cura que nombra el diocesano entre los naturales del pueblo; fuera del mismo y en parage ventilado hay un cementerio que se ha edificado nuevamente: tiene 3 ermitas, una dedicada á Ntra Sra. de la Paz, sit al NE. y en muy mal estado; otra al S. con el nombre de Ntra. Sra. de Gracia á donde concurren en romeria el 23 de mayo muchas gentes de los pueblos circunvecinos, y la otra titulada Ntra. Señora del Castillo, á cuya inmediacion se encuentra un parador de su mismo nombre sobre el camino real: en direccion al N. se eleva una roca caliza de 1/8 de leg. de base, unida al Dobra por el O. hasta la mitad de su altura, por donde tiene su única subida; sobre la cúspide existe una ermita sumamente reducida. Confina el TERM. por N. con el de Viesgo, por E. con el r. Paz y el de Penilla, por S. con el Corvera, y por O. con el de Hijas. El TERRENO es quebrado, desigual, tenaz, pedregoso y calizo, si bien fertil para varias especies de producciones: se encuentran algunos árboles frutales, castaños, robles, nogales, y un monte de propios con buenos pastos para el ganado: lo bañan los riach. Vallijo y Villanueva que tienen su origen en el monte Hijas: los CAMINOS son vecinales, escepto el llamado Real del *Escudo* por donde pasa diariamente la diligencia de Búrgos á Santander; PROD. maiz, habas, patatas y frutas, ganado y alguna caza; todo lo cual no basta á cubrir las necesidades de los hab., por lo que se proveen en el mercado de Torre la Vega; POBL.: 20 vec., 94 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

AESONA: (V. LYSSA É ISONA.)

AESTUARIUM: estero, que, segun Estrabon, dividia los astures de los cántabros, cerca de *Noega* y del r. *Melsus*. Es la ria de *Villaviciosa* (V.).

AETOSCA: (V. ETOSCA.)

AEVA: (V. EVIA.)

AEZ: l. en la prov. y ayunt. de Lugo; compuesto de 7 casas de la felig. de San Estéban de *Comoira* y 5 de la de San Salvador de *Outeiro* (V.); POBL.: 13 vec., 68 almas.

AEZCOA: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona, arciprestazgo de Ibargoiti; SIT. al S. de los Pirineos en terreno quebrado y muy frio. Tiene 208 CASAS, que arruinadas casi en su totalidad durante las guerras anteriores con la Francia, han sido reedificadas despues, si bien algunos vec. aun permanecen habitando en chozas. Todas ellas estan repartidas en los l. que le componen, que son: Abaurrea Alta, Abaurrea Baja, Aria, Garayoa, Garralda, Orbaiceta, Orbara, Villanueva y Aribe, cap. donde reside la municipalidad del valle. Confina este por N. con los Pirineos, por E. con el de Salazar, por S. con los de Arce y Urraul, y por O. con los térm. de Valcarlos y Roncesvalles. Tiene de estension 4 leg. de long.; y dentro de ella se encuentra el bosque de *Irati*, donde nace el r. de su nombre, que dirijiendo su curso de N. á S. por medio de este valle, del de Arce, y Lónguida, se incorpora con el *Aragon* mas abajo de Lumbier antes de llegar á Sangüesa: sus aguas dan impulso á varios molinos harineros y á dos batanes. El TERRENO es áspero, peñascoso y demasiado estéril, pudiéndose considerar como el mas pobre de las montañas de la prov. en tanto grado, que los hab. se ven precisados á suplir la falta de prod. agricolas con la cria de ganado lanar, para cuyo objeto abundan en sus fragosidades pastos de buena calidad. Hay en este valle dos puertos de comunicacion con Francia: el uno llamado de *Alzatea* cerca del l. de Orbaiceta, y el otro por los de las Abaurreas, y Aribe, que dividiéndose en dos ramales, el de la der. se denomina Olamendia (que quiere decir montaña de Roldan) y conduce por los puertos de *Roncesvalles* á *Castel-Pinon* de Francia; y el de la izq. pasa por Ntra. Sra. de Ibañeta, toca por la capilla y puerto de *Valcarlos*, y sale á San Juan de Pie de Puerto; PROD. trigo, cebada, avena y legumbres en corta cantidad, y muchas maderas para construccion civil y náutica, que se conducen por el r. Irati al Ebro y de aqui á Tortosa en una especie de balsas, que los naturales llaman almadias; POBL.: 608 vec., 3,102 alm.; CAP. IMP.: 603,611 rs. En todos tiempos se ha conocido el valor de los naturales de este valle, que el rey de Navarra, Don Sancho el Fuerte, premió absolviéndoles de los malos usos que habian introducido, y les dió por fuero, que todos los pueblos pagasen 4,500 sueldos por San Martin: que nadie se atreviese á prenderlos ni tampoco á sus ganados; y añade el rey: «E ellos en huest é en cabalgada »que vayan conmigo en guarda de mi persona.» En el año 1366, segun el apeo que se hizo para el pago de los 40,000 florines de oro, ofrecidos por el reino, al rey D. Cárlos el Noble, tenia este valle los pueblos y fuegos siguientes: Aribe 6, Orbaiceta 15, Aria 9, Garayoa 14, Orbara 11, Iriberri 26, Abeurrea 30, Garalda 25; que todos suman 136 fuegos. Estos montañeses y la fort. de Estella, fueron los únicos que tuvieron bastante decision para oponerse al convenio, que su rey D. Juan, despues de vencido por el Católico, celebró con este rey el año 1512.

AFERNAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Columba de *Riba de Louro* (V.).

AFONGUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Marrube* (V.); POBL.: 7 vec., 38 almas.

AFONSARES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes* (V.); POBL.: 8 vec.; 39 almas.

AFONSELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Lalin*, San Martin (V.); POBL.: 9 vec., 45 alm.

AFONSIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Ciprian de *Rouzós* (V.); POBL.: 10 vec., 44 almas.

AFONSIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Villatuje* (V.); POBL.: 4 vec., 19 alm.

AFONSIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Miguel de *Presqueiras* (V.); POBL.: 26 vec., 133 almas.

AFONSIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Estéban de *Barcia* (V.); POBL.: 2 vec., 8 almas.

A-FONTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Eulalia de *Caneda* (V.); POBL.: 4 vec., 22 almas.

AFORADOS: ant. junta de la merind. de Losa, en la prov. de Búrgos y part. jud. de Villarcayo: se componia de los l. de Momediano, Paresotas, Villalacre y Villaventin, cada uno de los cuales tenia 1 regidor pedáneo.

AFOZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Bretona* (V.).

AFUR: garganta en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz; SIT. al N. de las montañas orientales, cuyo paso facilita.

AFUR: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz; lo componen 6 barracas SIT. en un pequeño valle al N. de las montañas de *Anaga*, casi en la misma playa del mar, en un sitio poblado de higueras; los hab. son muy laboriosos y cultivan con esmero lo mejor del terreno; pero la calidad de este no permite hacer grandes cosechas; es de dominio particular, y corresponde á la jurisd. y felig. de *Taganana* (V.).

AGABRO: (V. AEGABRO).

AGACHE: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz, jurisd. y felig. del l. de *Güimar* (V.).

AGADAN: barrio en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (9), ayunt. de San Estéban de Valdueza, y agregado desde el siglo XVII al l. y parr. de Valdecañada, si bien conserva aprovechamientos en el térm. de *Toral de Merago*, á quien antes estaba unido; SIT. en un barranco á la der. del r. *Oza*, con CLIMA saludable; tiene 7 CASAS esparcidas y cubiertas de paja ó pizarra, 4 molinos y 1 batan, beneficiados por las aguas del Oza, y de un arroyo que baja de Valdecañada y se le une en el mismo pueblo; sobre cada uno de ellos hay un mal puente de madera; el TERRENO es peñascoso y de mala calidad, y los CAMINOS que lo cruzan, carriles-vecinales; PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, castañas y yerba; POBL.: 8 vec., 30 alm.; CONTR.: con el ayuntamiento (V.).

AGADIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Olegros* (V.); POBL.: 6 vec., 27 almas.

AGADON ó AGADONES: r. pequeño en la prov. de Salamanca: tiene su principal nacimiento al pie de la sierra donde se halla el monast. de Ntra. Sra. de Francia, térm. de la v. de Monsagro, y se aumenta con las aguas de los arroyos *Vegancha y Orquera*, que nacen en la falda N. de la sierra de Hurdes, uniéndose este último al de *Monsagro*, cerca del l. de Villarejo: su curso es de 4 leg., y en él fertiliza los pueblos de Monsagro, Serradilla del Llano, Atalaya, Zamarra y Martiago, no lejos del cual entrega sus aguas al *Agueda*; tiene 2 puentes de 2 arcos con pilastras de piedra, y el resto de madera, el uno frente á Monsagro, que sirve para la comunicacion con los pueblos de las Hurdes, y el otro en el campo de *Zamarra*; abunda en truchas y anguilas, y por sus pendientes y mucha piedra es susceptible de molinos, aunque su caudal es corto.

AGALIENSE (MONASTERIO): fué uno de los edificios mas insignes de la España goda, no tanto por su material construccion, como por los varones de piedad y virtud eminentes que en él brillaron. Estuvo SIT. sobre el r. *Tajo* á corta dist. de Toledo. Uno de sus abades fué San Helalio, nombrado metropolitano de esta c. año 612: Justo que sucedió en la Metrópoli año 632, fué su discípulo en el monast.: Bequila, criado en el mismo desde su infancia, llegó á ser su abad, año 634; y Eugenio, sucesor de Justo en la metrópoli de Toledo año 636, se crió tambien en el monast. Agaliense.

AGALLAS: arroyo; nace en el térm. del l. de este nombre, prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, y solo recorre el corto espacio que media hasta el r. *Agueda*, en el cual desemboca por su derecha.

AGALLAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (19 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid; estan agregadas á él las alq. Gatos y Horquera, y la deh. Saetero, y se halla SIT. en terreno desigual á la falda N. de una sierra y próximo al camino que de Ciudad-Rodrigo conduce á Robledillo; lo divide un pequeño arroyo que lleva su nombre, y tiene 70 CASAS, calles irregulares y desempedradas; casa de ayunt. en la que se detienen los presos; igl. parr., dedicada á San Pedro Advíncula, clasificada de primer ascenso, cuyo curato tiene el anejo de Villarejo, dist.; 1/2 leg.; una ermita llamada del Cristo del Humilladero, y un edificio fuerte de fáb. antiquísima: en los afueras hay 2 fuentes de buenas aguas; su TERM. linda al N. y 1/4 de leg. con el de Villarejo, E. con Horquera 1/2, S. con sierra de Hurdes 1, y O. con Martiago á 1/2 cuarto; el TERRENO es generalmente pizarroso, y comprende 3,600 fan., de las que se cultivan 1,030; 266 de primera calidad, 504 de segunda y 260 de tercera; de las incultas, 300 fan. son de pastos y monte alto y bajo de roble, que no produce bellota: pertenecieron al clero 155 1/2 fan. en cultivo y 5 de pastos: las labores del campo se hacen con 46 cab. de ganado vacuno, y hay ademas 23 destinadas al acarreo: el r. *Burguillos* pasa á las inmediaciones de la pobl. hácia el N.; suele secarse en el verano, y no cria pesca; PROD.: la mayor cosecha es de centeno; tambien se coge algun trigo, lino y patatas; ganado cabrio, lanar y vacuno, y mucha caza y animales dañinos; la mitad del centeno se consume en el pueblo, y la otra mitad y casi todo el lino en Ciudad-Rodrigo y pueblos mas inmediatos de la sierra; POBL.: 86 vec., 351 hab. dedicados á la agricultura y composicion del lino; RIQUEZA, valor de las tierras, inclusas las que fueron del clero: 390,900 rs.; sus PROD. ascienden á 19,844.

AGANDO: monte en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife. Es una de las tres inmensas rocas que limitan el terr. de la v. de San Sebastian.

AGAR (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Tabeirós (2) y ayunt. de la Estrada (1): SIT. en la falda O. del monte San Sebastian y en la encañada que forma un afluente del r. de la Barreira; su CLIMA sano; unas 40 CASAS distribuidas en los l. de Baliños, Gonjar, Outeiro y Pepé, Penaloibeira y Sorribas forman esta publ., cuya igl. parr. (Sta. Marina) es mediana, y se halla servida por un curato de provision prévio concurso; el TÉRM. confina por N. con el de Remesar, al E. con el indicado monte, al S. con la felig. de Curantes, y por O. con las de San Pedro y Sto. Tomé de Aucorados; el TERRENO participa de monte escabroso y de llano, con prados de pasto de buena calidad y algun regadío; los CAMINOS muy medianos y mal cuidados, y el CORREO lo recibe por la cap. del part.; PROD.: centeno, maiz, vino, lino, castaña, algun trigo, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; POBL.: 50 vec., 250 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Julian de *Beba* (V.).

AGAREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Lorenzo de *Agron* (V.).

AGARRIOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.); POBL.: 2 vec., 10 almas.

AGAUNZA ó ATAUN: r. en la prov. de Guipúzcoa y part. jud. de Tolosa; tiene origen en las faldas del monte Aralar, y corriendo de S. á NO. pasa por Ataun, donde encuentra un buen puente, y recibe varios arroyuelos; deja á esta v. á la der., y despues de dar impulso á una ferr. y 2 molinos harineros, se dirige á Lazcano, en cuyo TERM. le cruzan 3 puentes, y presta su influjo á 1 molino sit. en las ruinas de una ant. ferr., y desde aquí marcha á buscar el *Oria*, con el cual mezcla sus aguas; en su curso fertiliza muchos prados y arboledas, proporcionando al mismo tiempo escelentes truchas, anguilas, barbos y otros peces.

AGEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Santa Maria de *Sanguineda* (V.).

AGEITO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Saturnino de *Ferreyros* (V.); POBL.: 1 vec., 5 almas.

AGEJAS: desp. de la prov. y part. jud. de Segovia (2 leg.); SIT. al N. de la cap. en la confluencia de los CAMINOS de Segovia á Turégano, y de Madrid y San Ildefonso á Peñafiel y Valladolid: en el año 1836 contaba 5 vec., los cuales se trasladaron al inmediato l. de Cabanas donde tenian casas propias, por las molestias que les causaba el continuo paso de tropas; las pocas y miserables CASAS que existian entonces han desaparecido, quedando solo escombros y las paredes de la igl. que fué aneja á la de Cabañas; confina el TERM. por N. y O. con el del referido pueblo, E. con el de Quintanar, y S. con

el de la Mata de Quintanar: comprende 800 obradas, de las cuales se cultivan 700; PROD.: trigo, centeno, algarrobas, cebada, garbanzos y poco vino.

AGELAN: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Santa Cecilia de *Seares* (V.).

AGEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.).

AGER (ARCIPRESTAZGO DE): terr. ecl. esento en el ob. de Urgel; comprende 34 parr. matrices y 16 anejas en 38 pobl. de las cuales algunas corresponden al ant. reino de Aragon: se divide en 4 oficialatos: 1.° el de Valldellon, 2.° el de Ager, 3.° el de Castelló de Farfaña, y 4.° el de Monclar. Fué fundado despues de la estincion de los monast. de canónigos reglares de San Agustin del Principado de Cataluña, y de los cond. de Rosellon y de Cerdeña, por bula del papa Clemente VIII, dada en San Márcos de Roma, en los idus de agosto de 1592. Por esta bula quedó reducida la órden de reglares de San Agustin de Ager y convertido el abad en arcipreste, los monjes en canónigos y el monast. en colegiata, conservando el primero las mismas prerogativas y jurisd. que habian tenido los abades desde su fundacion. Se compone la colegial del mencionado arcipreste, 6 canónigos, 8 comensales ó racioneros y 4 beneficiados colativos. El arcipreste ejerce la jurisd. espiritual *vere nullius* en todo el terr. que le está asignado con inmediata sujecion á la Santa Sede; usa de pontificales, y tiene todas las facultades y prerogativas ep., á escepcion de las que provienen del órden: tiene su competente tribunal, de cuyas sentencias solo puede apelarse al de la nunciatura; nombra vicario general y demas oficiales ecl.; convoca sínodo conforme los órdenes menores; llama á concurso general para la provision de curatos y demas beneficios con cura de almas; confiere y da la colacion de todos los beneficios, y despacha dimisorias para todos los órdenes sagrados que son admitidos por los ob.; ademas tiene el señ. del bailío de Monmagastre: los canonicatos se proveen en concurso público entre graduados en teología ó cánones, y en sede vacante reasume el cabildo la jurisd. del arcipreste, nombrando vicario general capitular que ejerza la espiritual en todo el terr. De las ocho raciones ó comensalías las cinco son curadas y se proveen en concurso general, y las tres restantes de patronato particular. De los 4 beneficios colativos estan destinados dos para chantres y otros dos para organistas, en cuyos cargos alternan respectivamente por semanas. Las principales rent. del cabildo consistian en los diezmos y primicias de todo el valle de Ager; y parte de ellos en los demas pueblos del arciprestazgo que formaban masa de la *mensa abacial*, y se distribuia en esta forma: el arcipreste, dos partes de las que tocaban al canónigo, y á estos dos de las que correspondian á los comensales: ademas el arcipreste percibia por separado la mitad del diezmo y primicia de la baronía de Monmagastre, como prior que era del estinguido monast. de este nombre. El patronato de la dignidad arciprestal fué siempre de los reyes de España como sucesores de los condes de Pallás, vizcondes de Ager, que se lo reservaron al tiempo de su creacion; en su consecuencia presentaba á Su Santidad, aun antes del concordato, al sujeto que les parecia, y los sumos pontífices les han despachado las bulas, lo mismo que á los otros ob. de España. Las canongías, despues del concordato, se proveen por S. M. á propuesta en terna del cabildo en los 8 meses, y del arcipreste en los 4 meses ordinarios: las cinco comensalías curadas tambien se proveen por el rey á propuesta en terna del arcipreste, y por este en los respetivos meses ordinarios: las tres comensalías no curadas ó de patronato particular por los patronos: los cuatro beneficios colativos por el cabildo, prévio exámen, á cuyo efecto se convoca á concurso por edictos que espresan las circunstancias que deben tener los concurrentes. Los beneficiados colativos no cobraban de mensa, sino que cada uno de ellos tenia sus rent. separadas, consistentes en algunos censales y varias fincas.

AGER: v. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (38), dióc. de su nombre *(vere nullius)*; SIT. al estremo N. de un llano de 3/4 de hora de estension, sobre la pequeña eminencia que forman un conjunto de montes, de los cuales son los principales el Monsech, al N., de 1 1/2 hora de altura, estendiéndose en cord. de E. á O. el Cas y Tartareu al S. y O., que van á describir un triángulo con aquel. Está muy combatida de los vientos, á escepcion del N., y en el invierno se pega tanto la niebla, que se pasan muchos dias sin que se vea el sol, hasta que en enero la arrastran los vientos y despejan la atmósfera; sin embargo, el CLIMA es bastante sano, si bien reinan algunas calenturas intermitentes. Es pobl. murada, y facilitan la entrada al interior tres puertas denominadas *San Martin*, *Soldevilla* y *de Pedro*; la fortificaron los partidarios de D. Cárlos durante la última guerra civil, recomponiendo las ant. murallas; hicieron varios caminos cubiertos para protejerse de unos puntos á otros, y construyeron una torre fuerte para defender el cast., que lo era la igl. colegial. El buen estado en que dejaron la fortificacion, contribuyó á que se conservase, teniendo en el dia un comandante de armas con un destacamento de 20 hombres. En lo ant. fué esta v. mucho mas importante y de mayores dimensiones, como lo prueban la multitud de cimientos de edificios que todavia se ven en sus inmediaciones, y el haberse celebrado allí en 906 un concilio provincial presidido por el arz. de Narbona, al cual asistieron 10 ob. y otros muchos prelados, doctores y caballeros. En el dia cuenta solo 300 CASAS, de las cuales se hallan arruinadas sobre 120 por efecto de la guerra civil, distribuidas en 5 calles curvas, sucias y sin empedrar, formando escalones, y una plaza de 200 palmos de largo y 180 de ancho. La casa municipal es grande y capaz, con 2 cárceles seguras, pero incómodas é insalubres; igualmente llama la atencion la casa del arcipreste por su fáb. y comodidades; hay 1 escuela de instruccion primaria elemental, dotada por los fondos del comun con 2,133 1/3 rs. al año, á la cual concurren sobre 50 alumnos: 1 igl. colegial fundada en 1064 por el conde de Pallás, Arnaldo Mir de Dost, bajo la advocacion de San Pedro, para canónigos reglares de San Agustin, por voto que hizo al considerar la árdua y difícil empresa que iba á cometer de quitar á los sarracenos el importante y muy fuerte cast. de Ager: el edificio es de piedra, muy sólido, de 3 naves, con 7 altares sin ningun mérito, y una torre de 40 varas de alto con su relox de repeticion. Posee ornamentos muy ricos y de gran valor para todas las festividades, y las alhajas de plata necesarias para el culto, entre las que se cuenta una custodia de mucho peso y estima: el clero colegial se compone de un arcipreste mitrado que ejerce la jurisd. casi episcopal en el terr. *veré nullius* del *Arciprestazgo* (V.), 6 canónigos, 8 comensales ó racioneros, 5 de ellos curados, y los 3 restantes de patronato particular, y 4 beneficiados colativos: en el dia se halla muy destrozada la igl. colegial, por cuya razon el arcipreste y el cabildo residen en la parr., igl. tambien muy ant. dedicada á San Vicente Mártir, patron de la v., cuya festividad se celebra el dia 22 de enero: consta de 3 naves de piedra de cantería de 200 palmos de largo, 150 de ancho y 200 de alto, con 10 altares y una torre de 280 palmos de elevacion: la parr. está servida por 1 cura párroco perpétuo, de provision ordinaria en concurso general: el cementerio está contiguo á la parr., poco ventilado, sin que sea susceptible de mejora, á no ser que se traslade cerca de la colegiata, que es el punto mas elevado de la v.: confina el TÉRM. por el N. con el de San Estéban á 2 horas, por el E. con el de Ametlla á 2 1/2, por el S. con los de Abellanas y Tartareu á igual dist., y por el O. con los de Agulló y Cortada á 3/4; sobre el Monsech hay 2 ermitas, dedicada una á Ntra. Señora de la Pedra, y la otra á Ntra. Señora del Colobó, ambas servidas por su respectivo ermitaño, sin rent. ni dotacion alguna: los hab. van á las mismas en romería los dias en que se celebra la festividad de las imágenes de su advocacion; en él se encuentran unas 30 CASAS de campo, muchos cercados ó corrales para ganado, mas de 50 fuentes de aguas muy fuertes y saludables, siendo de todas la mas abundante la llamada *de Pedro*, contigua á la pobl., de la que se surten los vec.; y un barranco denominado de *Puig*, en el cual desaguan casi todas las fuentes, el cual corre por la parte del S. casi rozando los muros, de curso perenne, y que sirve para lavar y abrevar las caballerías y ganados, y para 6 molinos harineros que muelen á balsadas; el TERRENO es todo barrancoso; en las hondonadas de estos se hallan las tierras de cultivo que ascenderán á unos 600 jornales; el llano que tiene á la parte del N. es útil solo para pastos, viñedo y olivar, á causa de ser tierra de poca consistencia, estéril y tan pedregosa que no puede sembrarse en ella ninguna especie de granos: hay tambien un bosque de encinas y de robles de unos 600 jornales de es-

tension, parte comunales y parte de propiedad particular. Los CAMINOS son todos de herradura, entre los que el mas principal es el que conduce de Balaguer á Tremp. La CORRESPONDENCIA la sirve un peaton que pasa á la estafeta de Balaguer dos dias á la semana, pagándole por este servicio de los fondos de propios 38 duros anuales; PROD.: la mejor y mas abundante es el aceite, tambien se cosecha trigo, centeno, cebada, escaña, vino de mala calidad, y poco cáñamo y miel; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno cerril en escaso número; IND. Y COMERCIO: 7 telares de lino, los 6 molinos harineros arriba mencionados, 2 tiendas de paños y otros varios géneros, no muy bien abastecidas; otras 2 de abaceria, las profesiones y oficios mecánicos necesarios á la vida social y algunos vec. dedicados á la esportacion del aceite y sobrante de granos, y á la importacion de otros art. que faltan para el consumo. Celebra una feria en los dias 8, 9 y 10 de diciembre reducida á la venta de algun ganado lanar y vacuno y principalmente de cerdos para recriar y para la matanza; POBL.: 360 vec., 2,200 alm.; CAP. IMP.: 260,532; CONTR.: 4,080 rs. Mas allá de los tiempos históricos se ha querido llevar la fundacion de esta v. Supónese que en su origen se llamó *Age*, cuyo nombre se interpreta *Valle hondo*; pero ni esta interpretacion puede facilmente autorizarse en ninguno de los idiomas ant., ni el nombre *Aje*, asi como *Ager*, son conocidos en la antigüedad histórica ni geográfica. Ager fué ganada á los sarracenos por Arnaldo Miron de Tost, capitan del conde de Urgel, en el año de 1066. En 1652 estaba ocupada por los franceses, y el dia 6 de octubre la tomó por asalto D. Juan Gonzalez Salamanqués, quien á los 3 dias se hizo tambien dueño de su fuerte cast. En la última guerra civil, y desde un principio, esta pobl. ya por la posicion que ocupa, ya por la sencillez de sus hab., fué uno de los puntos principales en que fijaron su residencia los partidarios de Don Cárlos: defendiendo su causa, se hicieron notables algunos naturales y vec. de Ager, atrayendo con esto crecido número de calamidades á esta v., que sufrió repetidas invasiones de unas y otras tropas combatientes, y por fin repetidos sitios, habiendo tenido pérdidas considerables, cuando queriendo oponer los carlistas grande resistencia á las fuerzas del baron de Meer, este trató de tomar la pobl. á viva fuerza, no llegando el caso de asalto formal, porque las tropas de Don Cárlos y los desgraciados hab. de Ager huyeron durante la noche. Su igl. fué erigida en colegial con terr. separado *vere nullius* por el papa Clemente VIII en 1592, como en el centro del art. se dijo.

AGER AUSETANUS: (V. AUSETANI).

AGER CARRINENSIS: terreno mencionado por Plinio, en el cual, dice, habia 2 fuentes maravillosas, de las que una absorbia, y otra espelia cuanto se echaba en ellas. Resende asegura, que estas 2 fuentes se encuentran en Portugal, sobre el r. Mondego, al O. de Coimbra, y opina, que en el testo de Plinio se debe corregir *Caltinensi* por *Carrinensi*.

AGER CARTHAGINENSIS: este campo, mencionado por Plinio, en la parte que no recibia el beneficio de las aguas del r. Tadero, daba tanta copia de esparto, que, segun el mismo naturalista, en XXX millas de ancho, y menos de C en lo largo que alcanzaba, abastecia todo el gran consumo de la marina, de las máquinas de guerra, y de otros muchos usos, que de él se hacian, por cuya razon se llamó tambien *Ager Spartarius*.

AGER FOENIBULARIUS: (V. MATARÓ).

AGER LAMINITANUS: asi se llamó en lo ant. el campo de Daimiel, donde están los ojos del Guadiana (V. DAIMIEL).

AGER SEDETANUS: en varios pasages de Livio, y de Estrabon, se ha añadido la s al nombre de la region *edetana*. Cuando aquel historiador, refiere como Indibil y Mandonio reunieron los *ilergetes* y *lacetanos*, para hacer la guerra á los pueblos de la *Edetania*, que eran aliados de Roma, dice, que esto se verificó en el *Campo Sedetano*, y asimismo aparece en otros casos.

AGERO: puerto de pastos que corresponde á los l. de Lebeña y Reges del valle de Cillorigo, part. jud. de Potes, prov. de Santander. En la parte que corresponde á Lebena hay prados, y en ellos invernáculos para encerrar yerba, que dan á los ganados en invierno; la que pertenece á Reges, es solo de pastos, tempranos y de buena calidad: el TERRENO es peñascoso y quebrado, por lo que se pierde y despeña bastante ganado.

AGES: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (3 1/2 leg.): SIT. en una pequeña colina al pie de los montes llamados de *Oca*; está batida por el viento N., con CLIMA sano. Forman la pobl. 69 CASAS de inferior fáb. y faltas de comodidad; tiene casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras y 1 hospital, que solo sirve para recogerse de noche algun enfermo transeunte; la igl. parr. tiene á la entrada de la sacristia una lápida sepulcral, en cuyo derredor se ve una inscripcion inteligible, y en su centro una figura de hombre; en este sepulcro se cree estuvieron encerrados los restos de D. Garcia III, rey de Navarra, muerto en una batalla dada en 1.° de setiembre de 1054 entre este pueblo de Ages y el de Atapuerca; sospecha que confirma en algun tanto, una enorme piedra en tosco que aun existe en los lim. de ambos pueblos y á la que llaman los naturales *Fin de Rey*: su cuerpo fué trasladado al estinguido monast. de Sta. Maria la Real de Nágera, de monges benedictinos, los que, tal vez con este motivo, cobraron las tercias reales hasta su estincion; el frontis de la igl. consiste en tres arcos, muy bien trabajados, concluyendo el último en tres capiteles adornados de labores de bastante mérito. Confina el TÉRM. por N. con el de Colina, por E. con el de Santovenia, por S. con el de Salduendo, y por O. con el de Atapuerca, dist. todos de 100 pasos á 1/2 leg.: en él se encuentran aguas de buena calidad para el consumo de los hab.; un puente de piedra muy sólido y de escelente construccion en el camino que va á Atapuerca, el que segun la España Sagrada fué obra de San Juan de Ortega, cuyo glorioso cuerpo se venera en un hermoso mausoleo que se halla á 1/2 leg. de la pobl.; el TERRENO es en lo general de buena calidad, pero escasea de arbolado; PROD.: trigo, centeno, avena, yeros, cebada, lino, cáñamo, algunas legumbres y toda clase de ganados; los naturales se ocupan en la estraccion del yeso de que abunda el térm., y en el tráfico de las escobas, de las que se surte todo este pais; POBL.: 52 vec., 207 alm.; CAP. PROD.: 1.005,967 rs.; IMP.: 92,642; CONTR.: 4,606 rs. 9 mrs. Esta v. fué testigo de la famosa batalla que se dieron en 1.° de setiembre de 1055, D. Fernando, rey de Castilla, y su hermano D. Garcia, rey de Navarra. Este murió en el combate, segun se cree, á manos de Sancho Fortuñez, vasallo suyo, á quien habia ofendido en el honor de su esposa.

AGILDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira, y felig. de Sta. Maria de *San Claudio* (V.).

AGIRIA: el Itinerario de Antonino presenta una mansion con este nombre, en un camino romano, que describe desde *Laminium* a *Cæsaraugusta*. La coloca entre *Albonica* y *Caræ*; Traggia la reduce á Argente; pero no pudo ir por allí este camino. Otros creen corresponder á Daroca, y esta es la opinion mas probable (V. DAROCA).

AGIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Maria de *Simes* (V.).

AGITO ó AJITO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago de *Olibeira* (V.).

AGOANES: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), ayunt. de Allende (La Pola, 4 leg.), y felig. de San Martin de *Valledor* (1/2): SIT. en una hondonada á la falda de la sierra *Piedra derecha*, y rodeado de un espeso monte de robles; su CLIMA es poco sano: le baña el arroyo *Inaga* que se desborda con frecuencia. Confina por E. y S. con térm. de Trabaces y por O. y N. con el de Rubieiro; el TERRENO es de mediana calidad; PROD.: centeno, avena, maiz, patatas y castañas; POBL.: 9 vec., 37 alm.; CONTR.: con su felig. (V.).

AGOBEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Felix de *Mirallo* (V.): SIT. á la falda de una sierra; POBL.: 7 vec., 40 almas.

AGOLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de S. Pedro de *Benquerencia* (V.); POBL.: 15 vec., 81 alm.

AGON: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. de Borja (1 1/2): SIT. en un llano á la orilla izq. del r. *Huecha*, combatida de todos los vientos, principalmente de los del N.; disfruta de alegre cielo y CLIMA saludable; sin embargo, la crudeza de las aguas ocasiona algunas enfermedades. Forman el casco de la pobl. 67 CASAS distribuidas en varias calles. Hay 1 escuela de primera educacion, dotada por los fondos públicos, á la que concurren de 15 á 20 alumnos, y una igl.

parr., dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por 1 cura párroco cuya vacante se provee en concurso general; el cementerio esta sit. en parage bien ventilado. Fuera del pueblo hay 1 ermita dedicada á Ntra. Sra de los Angeles. Confina el TÉRM. por el N. con el de Fréscano, dist. 1/4 de hora, por el E. con el de Bisimbre á 100 pasos, por el S. con el de Magallon á medio cuarto, y por el O. con el de Borja á 1/2 hora: dentro de esta circunferencia se halla el cot. red. de *Gañarul*, del cual se hablará en art. separado. El TERRENO, parte llano y parte quebrado, es de regular calidad, y se divide en tierra de secano y regadio; de la primera se cultivan 200 cahizadas y de la segunda 600; carece de bosques, y no tiene mas arbolado que algunos olivos y pocos frutales; PROD.: trigo, cebada, avena, barrilla, judías, patatas, cáñamo, vino, aceite y ganado lanar; la IND. está reducida á algunos telares de lienzos ordinarios; POBL.: 51 vec., 243 alm.; CAP. PROD.: 810,000 rs.; CAP. IMP.: 56,600; CONTR.: 10,349 rs. 30 mrs. Este l. pertenece al conde de Contamina y marqués de Bárboles. Se cree estuvo murado en lo ant. por los restos, que conserva, de un cast., cuya entrada se llama la puerta del de Bisimbre.

AGONCILLO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra: SIT. en la carretera de Zaragoza á la parte set. de la ant. via militar romana. Batenla durante el invierno los vientos del N. y en verano los del E., y disfruta de CLIMA generalmente saludable, si bien algo propenso á calenturas intermitentes por la estancacion de las aguas. Tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles y en una pequeña plaza, donde se halla el pósito, cuyo ruinoso edificio podria mejorarse á poca costa, y trasladarse á él la escuela de primeras letras que existe en una reducida, desamueblada y oscura habitacion de la casa municipal; la escuela está dotada con 1,050 rs., y concurren á ella de 20 á 25 niños. Hay tambien carniceria, un fuerte de construccion romana que sirve de alojamiento á la tropa, y es propiedad del señor del pueblo; 6 solares correspondientes á otros tantos edificios, que fueron al parecer de considerable capacidad; y 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., servida por un cura párroco y tres beneficiados; son patronos de la misma, sin perjuicio de los derechos del diocesano, el párroco y alcalde; su local es de buena arquitectura gótica, y tiene en su interior un retablo de primoroso trabajo, fáb. y escultura del siglo XV. Ademas hay una ermita bajo la advocacion de la Virgen de los Dolores, donde se celebra misa los dias festivos, y un oratorio perteneciente á D. Hipólito Frias, vec. de Alfaro, que tambien ejerce el patronato en los antedichos beneficios; á corta dist. del pueblo existe una venta para el descanso de los transeuntes. Confina el TÉRM. con el *Ebro* y con los de Arrubal, Murillo y Villamediana: le atraviesan y fertilizan los r. Ebro y *Leza*, sangrado este último por dos acequias; la primera que principia en Astudillo, riega la parte elevada, y la segunda dentro de este térm. beneficia las tierras bajas, y da impulso á 2 molinos harineros y otro de aceite; el ant. puente de cinco ojos construido sobre el Leza, se encuentra bastante deteriorado, é inútil en el dia por haber variado el r. de cáuce: la prolongacion y reparacion del mismo es innecesaria, porque suple su defecto otro puente que se ha edificado en la carretera de Logroño á Calahorra. El TERRENO, aunque desnivelado, es bastante fértil, abraza unas 3,500 fan. de distintas calidades, destinadas unas al cultivo de cereales, olivos, viñedos y árboles frutales; otras hay baldias, donde se crian buenos pastos para el ganado y bestias de labor, con multitud de álamos diseminados en todas direcciones. Ademas del térm. descrito, corresponden á Agoncillo el llamado de Valdegon, sit. en la márg. izq. del Ebro, y el de San Martin de Barbesana al E. de la v.: de ambos se hablará en sus respectivos art. Cruzan el terreno, partiendo de la pobl., cuatro CAMINOS de herradura que conducen á las inmediatas; PROD.: trigo, cebada, centeno, habichuelas, avena, habas, arvejas, patatas, vino, aceite, cáñamo, lino, hortaliza y frutas con algun ganado lanar; COMERCIO: el de esportacion de vino y cáñamo para Logroño y otros pueblos inmediatos, y el de importacion de géneros de vestir de aquella c., cereales y de otros art. indispensables de Alcanadre y Calahorra; POBL.: 91 vec., 390 alm.; CAP. PROD.: 1.663,240 rs.; IMP.: 83,162; CONTR.: 12,012 rs. Se cree que esta v. ocupa el sitio de la ant. y arruinada *Egon*, cuyo nombre conserva en diminutivo. En ella se encuentran varias antigüedades romanas, y hácia la parte NO. se ven vestigios de una pobl., que se presume fué la ant. Babarriana, incendiada por las tropas de Leovigildo. Este pueblo en el año de 1305 pertenecia al infante Don Ramon, hijo cuarto de D. Garcia y de Doña Estefania. En el de 1334, era su poseedor D. Juan Alonso de Haro: en él estaba cuando escribió á D. Juan Manuel, D. Juan Nuñez, y D. Gonzalo de Aguilar, que no se ajustasen con el rey, ofreciéndoles su auxilio contra su persona; y habiendo llegado estas cartas á manos del rey mismo, desde Búrgos se dirigió á esta v., la cercó y tomó; le hizo comparecer en su presencia, y despues de haberle hecho severos cargos por sus muchos escesos, mandó matarle, y confiscar todas sus tierras. En 1668, teniendo el rey D. Cárlos II necesidad de dinero, vendió este pueblo y las ald. de Urcililla, y Lazagurria, con todos sus térm. á la v. de Viana por precio de 3,100 florines de oro.

AGONES (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), arciprestazgo de Prâvia de Allende, part. jud. y ayunt. de Prâvia y del distr. marit. de Cudillero: SIT. á los 7' NO. de la cap. del part. y en el camino que desde ella se dirige á Luina, Luarca y Cudillero; CLIMA templado y sano: 70 CASAS forman la única pobl. de que se compone esta felig., cuya igl. parr. (San Miguel), es anejo de la de San Andrés de Prâvia. El TÉRM. confina por N. con el de las de Escoredo, Villafria y Múros; por E. con el de Santianes; al SE. con la v. de Prâvia que sigue por O. hasta tocar con el citado de Escoredo: el de Agones es un fertilísimo valle defendido de los vientos por las montañas de Sta. Catalina, Cueto y el *monte del Pico*; este es un cono de bastante elevacion, unido tan solo por un istmo con la cord. de las Outelas y forma una prolongacion de la loma de Escoredo: el TERRENO del valle es de lo mas feraz de la prov., y en los arrimados, especialmente en el de Sta. Catalina, donde hay mucha labor, es duro y secano, sin que por ello deje de ser fructífero. Corre por el valle el r. *Aranquin* que trayendo su curso por una encañada desde el valle de Canedo entre las ramificaciones del Cueto y las vertientes de Escoredo, deja la pobl. á la izq. y se une al *Nalon* despues de haberse enriquecido con las aguas del arroyo Villamuñin que se desliza por entre Escoredo y Occa; este arroyo recoge á su vez, por el tránsito, otro mas pequeño que baja por entre la loma de Occa y monte de Sta. Catalina, precipitándose por una cascada que forma esta última montaña. Todas estas aguas estan bien aprovechadas, pues con ellas se da impulso á 5 molinos harineros, ademas del que con 4 muelas se halla sobre el Aranquin, se riegan huertos y prados, y se fertiliza todo el valle. Hermoso, ameno y delicioso es el plantio de robles á las márg. de los citados Nalon y Aranquin, y hasta los montes comunes, llamados Agones, destinados á las rozas y al pasto, es de esperar se repueblen en vista del interés que se observa en aquellos vec. con relacion al fomento del plantio. El CAMINO de que hemos hecho mérito está poco cuidado; el CORREO se recibe en Prâvia; PROD.: maiz, trigo, patatas, cebada y lino; varias frutas, con especialidad manzanas y castañas, y buenas legumbres y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y algo de caballar y mular; disfruta en fin de alguna caza, y de bueno, variado y abundante pescado; á la IND. agrícola y pecuaria puede unirse la que ejercen diversos artesanos de primera necesidad: su COMERCIO se reduce á presentar en el mercado de Prâvia el sobrante de las cosechas; POBL.: 71 vec., 292 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

AGOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujía y felig. de San Pedro de *Coucieiro* (V.).

AGORJOY: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de *Broza* (V.); POBL.: 5 vec., 28 almas.

AGORRETA: l. del valle y ayunt. de Esteribar, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (7 leg.), arciprestazgo de Anue: SIT. á 1 1/2 leg. E. de la v. de Larrasoaña en terreno muy escabroso, donde le baten principalmente los vientos del N. y S.: disfruta de CLIMA saludable. Tiene 9 CASAS de regular construccion y 1 igl. parr. dedicada á San Gil, y servida por 1 cura constituido de abad. Confina el TÉRM. por N. y S. con los de Zilbeti y Erro, y por E. y O. con los de Saigos y Urtasun, y tiene de estension 1/4 de leg. en todas direcciones: cruza por él un riach., cuyas aguas y las de algunas fuentes que brotan en distintos puntos, aprovechan los vec. para sus necesida-

des domésticas, abrevadero de sus ganados y demas usos de agricultura. El TERRENO es quebrado y cubierto de aspereza; comprende 215 robadas de mediana calidad, y un monte donde se crian muchos robles y buenos pastos; PROD.: trigo, cebada, avena, habas y jiron; POBL.: 12 vec., 60 alm.; CONTR.: con el valle de *Estéribo* (V.).

AGOS: granja del valle de Ilzarbe, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), ayunt. y parr. de Arraiza: SIT. en terreno desigual, de libre ventilacion y CLIMA saludable; tiene 2 CASAS. Confina su TÉRM. por N. con Belascoain á 3/4 de leg., por E. á igual dist. con el de Legarda, por S. á 1 leg. con el de Puente la Reina, y por O. con el de Guirguillano, dist. 1 1/4; el TERRENO es de buena calidad; PROD.: trigo, avena, cebada, centeno, legumbres y vino; POBL.: 2 vec., 10 alm.; CONTR.: con *Arraiza* (V.).

AGOS: l. del valle y ayunt. de Longuida, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (4 leg.), dióc. de Pamplona, arciprestázgo de Ibargoiti: SIT. en una pequeña altura á la marg. izq. del r. *Irati*, sobre el cual hay 1 puente: bátenle todos los vientos; y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 9 CASAS útiles y 4 arruinadas; y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban, servida por 1 cura párroco. Confina el TÉRM. por N. á 1/2 leg con el de Villaveta, por E. á igual dist. con el de Villanueva, y á 1/8 con el de Ayanz, por S. á 7' con el de Irati, y por O. con el térm. de Zuza á 1/2 leg., y con el de Zuasti á 1/4; el TERRENO es de buena calidad: comprende un monte, donde se crian muchos robles y escelentes pastos para el ganado: la parte abierta al cultivo abunda en viñedos y sembradura; PROD.: trigo, avena, cebada, centeno, legumbres y bastante vino; POBL.: 10 vec., 51 alm.; CONTR.: con el valle de Longuida.

AGOSE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de *Oza* (V.).

AGOST: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Alicante (3 1/2 horas), part. jud. de Novelda (2 1/2: aud. terr. y c. g. de Valencia (30), dióc. de Orihuela (11): SIT. á los alrededores de un ant. y fuerte cast., parte en llano y parte en la pendiente del cerro que aquel ocupa; disfruta de buena ventilacion, y CLIMA saludable, aunque algo propenso á calenturas catarrales por efecto de la atmósfera; tiene 400 CASAS varias calles, una plaza mayor, en el centro de la cual hay una fuente, cuyas aguas se conducen por una cañería, y aunque no son muy buenas no dañan; otras dos plazas mas chiquitas que la anterior; una escuela de instruccion primaria elemental, y otra de niñas, ambas dotadas por los fondos de arbitrios, con 1,700 rs. anuales aquella, y 1,200 esta; á la primera concurren 50 alumnos, y 70 discípulas á la segunda; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por 1 vicario primero, clasificado como curato de primer ascenso, y otro segundo, ambos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; 1 ermita en la cumbre del cast., dedicada al patron del pueblo; otra, cuya titular es Sta. Ana, y sirve de escuela para las niñas; y otra dedicada á San Ramon, propia de D. Andrés Viseldo; el cementerio ocupa un punto bien ventilado fuera de la pobl. Confina el TÉRM. por el N. con el de Castalla, por E. con el de Tibi y Xijona, por el S. con los de Alicante y Monforte, y por el O. con los de Novelda y Petrel, estendiéndose sus lim. en todas direcciones poco mas de 1 hora: en esta circunferencia se encuentran algunas casas de campo; el TERRENO participa de monte y llano; hay montes aislados mas pequeños y mas grandes que forman cord.; entre ellos descuellan el *Máximo* y el de las *Tabaidas* muy particular, porque los dias de lluvia arroja gran cantidad de agua por unas bocas que se hallan á bastante altura: en todos ellos se encuentran canteras de yeso y una de piedra negra; casi la mitad del terreno es flojo, pedregoso y árido, la otra mitad muy feraz en los años lluviosos, (que vienen por desgracia muy de tarde en tarde); la huerta se riega con el sobrante de la fuente arriba mencionada, y la de las bocas del Tebaida. Carece de bosques; el arbolado de casi todo el TÉRM. son almendros, higueras y algarrobos; PROD.: las principales son la almendra y algarroba; tambien se cosecha trigo, cebada, vino, aceite, barrilla é higos; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres; IND.: la alpargatería, telares de lienzo para el consumo, 3 alfarerías y 2 molinos de aceite; POBL.: 560 vec., 1,969 alm.; CAP. PROD.: 2.433,567 rs.; CAP. IMP.: 81,392; CONTR.: 21,905. Este pueblo es fundacion de los árabes. En 1681 tenia 70 casas, siendo sus dueños los caballeros de Ballebreras.

AGOSTADERO DE ABAJO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la v. de Don Benito.

AGOSTADERO DE ARRIBA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la v. de Don Benito.

AGOSTADERO DEL MEDIO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la v. de Don Benito.

AGOSTEDO (SAN MARTIN DEL): l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2, y ayunt. de Turienzo de los Caballeros: SIT. en un valle con buen CLIMA. Tiene sobre 20 CASAS de un solo piso; una igl. parr. en donde se venera á la patrona del pueblo (Ntra. Sra. de la Espectacion), cuyo curato de primera clase se provee por el ordinario en concurso general; y una escuela de instruccion primaria, abierta solo en invierno. Confinan con su térm. por N. los de Sta. Catalina y el Ganso, por E. el de Val de San Lorenzo, por S. el de Villalibre de la Somoza, y por O. los de Murias de Pedredo y Pedredo, bañándole el r. *Turienzo*: tiene algun monte aunque escaso de arbolado, y sobre 140 fan. de tierra labrantia de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales, mal cuidados; PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, y cabrio; hay, aunque en corto número caza y pesca, y se encuentran lobos y zorros: IND.: 2 molinos harineros, dedicándose la mayor parte de sus naturales á la arriería; POBL.: 23 vec., 90 alm.; CONTR.: con el ayunt. (V.).

AGOZINO (V. AUNIN).

AGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V); POBL.: 4 vec., 23 almas.

AGRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar, y felig de Sta. Maria de *Melias* (V.); POBL.: 14 vec., 68 alm. en union con *Lamagrande*.

AGRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Bermus* (V.).

AGRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.); POBL.: 2 vec., 11 almas.

AGRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Ferroy* (V.); POBL.: 1 vec., 5 almas.

AGRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de San Estébal de *Noceda* (V.).

AGRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea, y felig. de San Pedro de *Maudrás* (V.).

AGRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Padrenda*, San Ciprian (V.).

AGRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

AGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de San Julian de *Serantes* (V.).

AGRA: cas. y huerta en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. S. de *Hellin* (V.).

AGRA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Lalin (2), y ayunt. de Golada: SIT. á la izq. del r. *Ulla* en una altura ventilada: CLIMA sano. La igl. parr. (San Miguel) es anejo de Sta. Maria de *Bal* (V.); su TÉRM. confina con los de Santiago de Sejo y San Cipriano de Sesto; el TERRENO participa de monte y llano de buena calidad; los CAMINOS son locales y bastante quebrados; el CORREO se recibe por la estafeta de Arzua; PROD.: trigo, centeno y demas clases de frutos de que hacemos mérito en la matriz: POBL.: 14 vec., 55 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGRACASA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé, y felig. de San Estéban de *Lires* (V.).

AGRACEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, y felig. de San Facundo de *Ribas de Miño* (V.); POBL.: 1 vec., 5 almas.

AGRA DE ABAIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Carlin* (V.); POBL.: 2 vec. 8 alm.

AGRA DE ABAIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San *Saturnino*, Sta. Maria de (V.); POBL.: 33 vec., 160 almas.

AGRA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de Sta. Maria de *Carlin* (V.); POBL.: 1 vec., 4 almas.

AGRADE (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Taboada (2 1/2), y ayunt. de Chantadá (1): SIT. en terreno montuoso, de libre ventilacion

y CLIMA saludable; tiene 12 CASAS de mediana fáb. y comodidad, repartidas en los l. y cas. de Abelela, Quinta, Quintela, San Vicente, Trasouleiro y Viana. La igl. parr. (San Vicente) es anejo de la de San Julian de *Mato* (V.). En su escaso TÉRM. se encuentran buenas y abundantes fuentes: el TERRENO es quebrado; y los CAMINOS vecinales, bastante malos: el CORREO se recibe en Chantada; PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, nabos y hortaliza; no escasea el arbolado, y cria gana lo vacuno, lanar y de cerda; POBL.: 12 vec., 60 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

AGRADIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de *Mieres*, y felig. de San Juan del mismo nombre (V.): POBL.: 3 vec., 12 almas.

AGRAFOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Santa Maria de *Urdilde* (V.).

AGRAMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de *Lema* (V.).

AGRAMON: v. con ayunt., en la prov. y aud. terr. de Albacete (11 leg.), part. jud., adm. de rent. y felig. de Nuestra Señora de la Asuncion, de Hellin (2), dióc. de Cartagena (el ob. reside en Murcia), c. g. de Valencia (28): está SIT. en un llano con algun declive hácia el S., en la gran cañada que forman las sierras de las *Cabras* y *Pedro Pastor* al E., y *Cabeza Llana* al O.; es propensa á tercianas por la inmediacion del r. *Mundo*, y por las humedades de los prados cercanos, y tiene 41 CASAS reunidas y 12 esparcidas en la huerta, generalmente de dos pisos, con la distribucion conveniente para los labradores, entre ellas la del marqués de Espinardo, sólida y bastante capaz; y una ermita, servida por un capellan, sostenido por los vec.: no hay cementerio, y los cadáveres se entierran en Hellin; el TÉRM. está rodeado por todas partes del de esta v., siendo su long. de 1/2 leg. y su anchura 1/4: las tierras labrantias pueden regularse en unas 2,000 fan., inclusas las de secano y huerta; el TERRENO de esta, que se halla muy bien cultivado, es salitroso, y se dulcifica estrayendo el agua por sangrias y zanjas que lo cruzan de trecho en trecho: el de secano es ligero, pedregoso, de inferior calidad: el arbolado consiste en olivares, viñas y frutales, surtiéndose los moradores de la leña de Hellin: las labores se hacen con 14 yuntas. De las aguas sobrantes y filtraciones de los terrenos llaman los *Vinateа* y *Fuente de Ucheа*, correspondientes á Hellin, y de los de *Agramon* y *Tobarra*, se forma un arroyo que corre por la cañada, á la izq. de la pobl., y regando sus tierras, va á parar al r. Mundo á dist. de 1/4 leg. al S., en cuya desembocadura tiene un molino harinero. Los CAMINOS son particulares á Hellin, y van á incorporarse á los que dirijen á Calasparra y demas pueblos del otro lado de los r. Mundo y Segura y pasan á 1/4 leg. SO. y al principal de Murcia á Hellin y Madrid, por el lado NO. de la pobl., donde se halla Vinatea á 1/2 leg.; PROD.: trigo, cebada, centeno, arroz en la ribera del Mundo, maiz, patatas, aceite, vino, aguardiente, frutas, hortalizas, ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, todo en muy corta cantidad: el yeso abunda por do quiera; POBL.: 53 vec., inclusos los de la huerta, 233 hab., dedicados á la agricultura, y las mujeres á elaborar telas de lino y lana: existen dos hornos de cocer pan, y en la casa del marqués, dueño de los pastos del térm., un molino de aceite. Los datos relativos á riqueza y contr. pueden verse en Hellin, porque en realidad Agramon no es mas que un cas. de campo de aquella v., á donde acuden los vec. en todas sus necesidades. Dista de Murcia, residencia de la silla episcopal, 12 leg., de la arzobispal de Toledo 46, y de la córte 47. Esta v. constituyó un vínculo, fundado en Hellin á 16 de julio de 1577, por D. Francisco Maria Valcarcel, y habiendo casado una sucesora suya con uno de los marqueses de Espinardo, se incorporó con el marquesado.

AGRAMUNT: v. con ayunt. de la prov. de Lérida (10 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), part. jud. y adm. de rent. de Balaguer (6), dióc. de la Seo de Urgel (20), y oficialato de su nombre: SIT. á la márg. der. del *Sió*, en llano, al pie de un cerro, donde la combaten principalmente los vientos del S. y O.; su CLIMA, aunque escesivamente frio en invierno, y caloroso en estío, es naturalmente sano: sin embargo, los charquinales que durante la última estacion quedan en el r., y la falta de policía urbana, ocasionan de vez en cuando algunas calenturas tercianarias. Forman el casco de la pobl. 480 CASAS de fáb. regular y bastante cómodas, distribuidas en calles tortuosas y sin empedrar, y en una plaza llamada del Mercado, en la cual en 23 de marzo del corriente año de 1846, por una asociacion de vec. propietarios, se ha dado principio á la apertura de un pozo artesiano, bajo la direccion de M. Fabra de Perpiñan: en el dia hay taladrados mas de 300 palmos, la cuarta parte en piedra, y los restantes en arcilla mas ó menos dura: la sociedad está resuelta á seguir la obra con empeño, y todo el Urgel en la espertativa, pues si la comenzada operacion surte el efecto deseado, las dilatadas llanuras de aquel pais, tan áridas en la actualidad, quedarán acaso dentro de pocos años trasformadas en un vergel delicioso. Tiene tambien casa de ayunt., cuyo edificio es de piedra de silleria y de muy agradable aspecto; un hospital para toda clase de enfermedades, asistido por un médico, un cirujano y un boticario, que disfrutan sueldo: aunque las rent. del mismo son escasas, se hallan bien administradas por su colector, y suplen para el gasto ordinario; escuela de instruccion primaria elemental, dotada con 2,880 rs., á la que concurren mas de 100 niños; y una cáted. de latinidad, frecuentada por 12 á 15 alumnos, siendo la dotacion del maestro igual á la que disfruta el de primeras letras; ademas hay una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 1 cura y 11 beneficiados que forman comunidad, y por un sacristan, un campanero y dos monacillos: el curato, de la clase de rectorias, es de térm. y lo provee el diocesano mediante oposicion en concurso general: la obra de la igl. es muy sólida y de una antigüedad tan respetable, que ha dado márgen á que varios arquitectos hayan afirmado que fué templo de ídolos en tiempo del paganismo. Tambien tiene otras dos igl. con culto público, perteneciente una al suprimido conv. de la Merced, que se halla dentro de la v., y la que corresponde al conv. de San Francisco de Asis, construido sobre la cumbre del cerro, á cuyo pie, se dijo está la pobl. No lejos de esta hay un grandioso pozo, abundante de aguas potables, blandas al paladar, que se estraen, elevándolas por medio de bombas, para el surtido del vecindario. En las orillas del *Sió*, sobre el cual existe un puente de dos ojos, se encuentra un paseo formado de varias calles con algunos álamos; casi rodea al pueblo y permanece sin el cuidado que requiere por su natural amenidad, y por ser punto de diversion y recreo. Confina el TÉRM. por N. con los de Mafet y Oliola; por E. con los de Pueblas y Puigvert; por S. con los de Almenara, Fuliola y Guardia; y por O. con los de Aladrell y Preixens; estendiéndose sus lím. en todas direcciones á 1/2 hora poco mas ó menos. El TERRENO es bastante llano, aunque cubierto de pequeños cerros en varios puntos, si bien su calidad es en lo general arcillosa, está cultivado con tanto esmero, especialmente la parte que pueden regar las aguas del *Sió*, que sin disputa aventaja en fertilidad á los restantes térm. de la prov. Cruzan el de esta v., pasando por la pobl., los CAMINOS de Barcelona á la Conca de Tremp y valle de Aran, y el que conduce desde Lérida á la Seo de Urgel, se encuentran en el mas lastimoso estado, y casi impracticables para los carruages; PROD.: trigo, cebada, avena, centeno y maiz en gran cantidad, bastante vino, poco aceite, legumbres y cáñamo, mucha hortaliza, y algunas frutas; ganado de carneros; pastos y leña para combustible; caza de liebres, conejos y perdices; COMERCIO: el de trasporte de frutos del pais para Barcelona y su carrera, regresando con géneros coloniales, arroz y saladura para surtido de la v., y de los hab. de los demas pueblos inmediatos que concurren á los dos mercados que en cada semana se celebran en ella; IND.: filatura y tejidos de lienzos toscos, alpargateria, algo de confitura, un molino harinero y escasa pesca en el r.; la CORRESPONDENCIA la recibe por un balijero de la adm. de Lérida; sale los lúnes, juéves y sábados á las 12 del dia; y llega á las 10 de la mañana del inmediato en que ha salido; POBL.: 529 vec., 2,680 alm.; CAP. IMP.: 537,777 rs. Esta v., que ha tenido alc. m. hasta 1835, reclama, y reclama con razon, que se le erija de nuevo en cab. de juzgado: sit. la pobl. en el centro del crucero que forman las cap. de part. de Cervera, Balaguer, Tremp, y Solsona, puede y debe considerarse, como el punto mas conveniente para residencia de un juez de primera instancia; cualquiera que conozca el pais, y tenga en él algunas relaciones, se convencerá fácilmente que en la misma prov. de Lérida, es reputada la v. de Agramunt como centro y cab. de muchas pobl., con quienes está en continuas relaciones de

comercio por su misma posicion topógráfica y por la notable circunstancia de celebrar dos mercados semanales muy concurridos: esto es tan cierto como que en todas las guerras ya civiles, ya con estrangeros, ha sido Agramunt el centro de las operaciones militares, el depósito de efectos de guerra y boca y el punto donde por la naturaleza de los edificios, han estado gefes de graduacion, cuadros de tropa, heridos y enfermos. El simple exámen del número de los pueblos que tienen los juzgados de otras prov. corrobora mas y mas la necesidad de crear un juzgado en Agramunt, puesto que concretándonos solo á Cataluña, Tarragona tiene un juzgado para cada 36 pueblos, Barcelona para 38, Gerona para 93 al paso que Lérida cuenta uno para 113: si á todo esto se añade: 1° que el juzgado de Agramunt puede formarse con escaso número de pueblos de los part. de Tremp (163 pobl.), Cervera (135), Solsona (110), Balaguer (123); 2.° que los pueblos que han de formar el nuevo part. estan conformes porque se hallan mas cercanos á la cap. que se desea y tienen con ella mas relaciones; 3.° que los mismos part. jud. indicados aprueban la creacion de este nuevo juzgado, apoyada en todos tiempos por todas las diputaciones provinciales, podrá formarse la intima conviccion de que la justicia y la conveniencia pública reclaman esta medida. Algunos han creido ser esta v. la ant. *Tolobis*, mencionada por Mela y Ptolomeo; pero es un error, como se verá en su art. En la donacion hecha, en 6 de noviembre de 1113, por Armengol, conde de Urgel, Doña Dulcia, su esposa, y Armengol, su hijo, aparece con el nombre *Acrimons*, el cual mas bien que una comprension de las dos palabras latinas *acri-mons*, es un compuesto de dos sinónimas, en distintos idiomas *Acra-Mons*, griega la primera, que es tal vez el nombre apelativo, que la quedó de la costumbre que los ant. tenian de edificar sus plazas de armas en los montes, como ha quedado á otras muchas; y la segunda, la que los latinos la dieron, para espresar el sitio ó terreno en que estaba sit., origen comun á muchas denominaciones; y olvidado el nombre propio, que antes tuviera, de ambas voces apelativas quedó uno de tantos pleonasmos, que nos ofrece la nomenclatura de los pueblos. Antes que el griego y el latin formasen este, el hebreo y el celta habian formado ya otros, como *Brigantium* de *Briga-Canta*, dos palabras equivalentes en aquellos idiomas, hechas á la terminacion latina; y posteriormente ha dado tantos la conversion á nuestra lengua de los nombres de los *árabes*. Ninguno de los escritores ant. ha mencionado este pueblo; pero esto no persuade que no existiese, si la conjetura del nombre tiene algun valor; pues ninguno tampoco puede adularse de haber nombrado, todos los que tenia esta nacion populosa, que ellos mismos llamaron la *nacion de las mil ciudades*. El rey D. Pedro, en 1278, puso sitio al cast. de esta v., donde estaban con el conde de Urgél, los caballeros catalanes, que se habian insurreccionado; mas, conociendo el rey, que el conde de Fox los sostenia, trató de ajustarse con Don Ponze, conde de Ampurias, y D. Arnaldo Rojer, conde de Pallas, para conseguir, por su mediacion, que se le entregaran. El conde de Urgel supo estos ajustes, y se rindió con los demas caballeros, perdonándolos el rey. En 1708 las tropas de Orleans, habiendo tomado á Tortosa, se estendieron hasta esta pobl., á donde llegó Felipe V en el año siguiente. Muchos de sus vec. fueron víctimas en 1818, de resultas de una epidemia, producida, segun la opinion de algunos, por los vapores malignos, que exhalaban las encharcadas aguas del riach. Sió.

AGRAMUNT: uno de los 18 oficialatos de la dióc. de la Seo de Urgel, en la prov. de Lérida. Comprende (en el part. jud. de Balaguer), ademas del pueblo de su nombre, los de Boldú, Bultidó, Cosco, Ceró, Puigvert, Sta. Maria, Tarrós, Tornabous y las anteig. de Mafet, Castellnou, Puellas, Guardia y Arguells: y (en el part. jud. de Cervera) el pueblo de Montfalcó. El personal de sus parr. asciende á 25 sacerdotes y 4 dependientes.

AGRANDA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Arcos*. (V.): POBL. 3 vec., 15 almas.

AGRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria de *Castro* (V.): POBL. 7 vec., 28 almas.

AGRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Capela* (V.).

AGRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martin de *Jubia* (V.); POBL. 6 vec., 31 almas.

AGRASAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Valga* San Miguel (V.).

AGREDA: v. con ayunt. de la prov. de Sória (8 leg.), cab. del part. jud., de la adm. de rent., de la de loterias y de la estafeta de correos de su nombre; aud. terr. y c. g. de Búrgos (36), dióc. de Tarazona (4).

SITUACION CLIMA. Se halla sit. en peña viva á la falda del Moncayo sobre las márg. del r. *Queiles*, que atraviesa la pobl. por su centro, dividiéndola en 2 partes que se comunican por un mágnifico puente de silleria de un solo arco: disfruta de alegre cielo, atmósfera despejada, aires frescos y puros, lo que hace que su clima sea de lo mas saludable y que sus hab. adolezcan únicamente de las enfermedades estacionales, las cuales van acompañadas siempre de cierto carácter de benignidad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 711 CASAS de regulares proporciones, cómodas y de buena fáb.; entre ellas sobresalen las de los señores condes de Ayamonte y de los señores marqueses de Velamazan, con sus jardines: las calles son irregulares, no asi la plaza que hay sobre el puente arriba espresado, la cual se halla adornada con las casas consistoriales, otro de los buenos edificios de la v., y una hermosa carniceria. Tiene una escuela de instruccion primaria elemental y otra de niñas, pagadas ambas por los fondos de propios; un hospital para enfermos pobres, cuya fundacion y fundador se ignora, sin que se conociesen sus estatutos hasta el año de 1767. En este se formaron los que ahora rigen: su direccion está á cargo de una junta, compuesta de individuos de la hermandad del hospital, sirviendo todos gratis, á escepcion del adm. que percibe una corta gratificacion. Las vicisitudes públicas han reducido las rent. de este establecimiento á unos 400 ducados (4,400 rs.), prod. de algunas casas y tierras, cantidad insuficiente para cubrir los gastos que causan los 40 enfermos que por lo comun son asistidos anualmente en él: tres igl. parr. cada una con su filial; la de San Juan Bautista tiene por anejo á San Pedro, la de San Miguel con la de Sta. Maria de la Peña, que es la mas ant. y que se cree existir desde los primeros tiempos del cristianismo: en ella se conservan dos espinas de la corona del Salvador, que se adoran el domingo inmediato al dia 22 de octubre, aniversario de su consagracion; y la de Ntra. Sra. de los Milagros con su anejo Sta Maria de Magaña. La cura de almas, el culto divino y demas servicio ecl. en todas las espresadas igl., lo desempeña un capitulo beneficial unido, compuesto de 18 individuos, todos patrimoniales, bautizados en la misma v.; los 15 son beneficiados presbiteros, servidores con residencia personal rigorosa, y los tres restantes unen á estas cualidades el título y obligacion de vicarios perpetuos de tercer ascenso, cada uno en su respectiva parr. y filial. Los 15 beneficiados simples servidores entran á serlo, previo concurso y exámen de oposicion ante el ordinario. El presidente del cabildo se titula arcipreste, y disfruta este título en todas las igl. de la tierra de Agreda y del terr. llamado el Somontano en la parte confinante del reino de Aragon. Hay ademas tres regentes perpetuos de la cura de almas no beneficiados, coadjutores de los tres párrocos principales; por manera que en cada una de las tres felig. se ejerce la cura de almas por dos ministros, nombrados el uno vicario y el otro regente, ambos con título perpetuo, puesto que obtienen las plazas por oposicion. Tambien pertenecen al espresado cabildo los tres beneficiados de la parr. de Olvega, por lo cual toma el nombre de venerable cabildo de las igl. parr. unidas de las v. de Agreda y Olvega. Todos los capitulares disfrutan de inmemorial el privilegio de que se les denomine capellanes de S. M. En el dia se hallan vacantes 5 beneficios. Hay tambien un conv. de religiosas agustinas con el número competente de monjas; un edificio que fué casa de frailes agustinos calzados, cerrado desde la esclaustracion, sin destino ni uso alguno, y dos fuentes artificiales de bastante gusto. Al rededor de la v. se encuentran cinco fuentes mas, y otras muchas en los valles, todas de esquisita calidad: la mas notable de ellas es la llamada de Pompeyo, que se halla á la entrada de la deh., paseo delicioso por su piso siempre verde, sus hermosas calles de olmos y álamos plantados á cordel, y abundantes manantiales llamados los Ojos, que le hacen el sitio mas fresco y

agradable en las tardes del verano. A corta dist. de la v. se ve el conv. de monjas franciscas de la Purisima Concepcion, habitado por competente número de religiosas, fundado por la venerable sierva de Dios, Sor Maria de Jesus Coronel y Adana, natural de Agreda y escritora de la célebre obra titulada: *Mística ciudad de Dios*, cuyo original se conserva en la casa con la mayor veneracion, á pesar de la censura poco favorable de la Sorbona en 1697, 22 años despues de la muerte de la venerable Sor Maria: el conv. de padres franciscos recoletos, edificado en el campo llamado de los Mártires, porque en él se cree perecieron una porcion de los innumerables de Zaragoza, que huyendo de esta c. de las persecuciones de Daciano para buscar un refugio en las espesuras del Moncayo, fueron alcanzados en aquel punto por las tropas del tirano y murieron todos gloriosamente consumando su martirio. Los fieles de esta v. tuvieron la honra de darles cristiana sepultura, y para perpetuar la memoria de este suceso, fundaron en el mismo sitio la igl. de San Julian de la Arena, muy venerada en todo tiempo y servida desde el siglo XVI por los espresados frailes, á quienes la cedió el ayunt. bajo su patronato, reservándose la propiedad: por este motivo, el Gobierno de S. M. al tiempo de la esclaustracion, declaró pertenecer al ayunt. con el conv. y capilla de los Santos Mártires, para que proveyese á su culto, como lo verifica; 1 ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Desamparados, de patronato del ayunt.; las de San Gerónimo y San Blas, sostenidas por los vec., y las ruinas de un edificio á la entrada de la v., cuya igl. aun se conserva, el cual se cree fué el conv. de templarios que se estinguió el año 1311.

Término. Confina por el N. con el de Debanos, por el E. con los de Tarazona y Vozmediano, por parte del E. y por el S. con el Moncayo, y por el O. con la laguna que principia en Matalebreras y acaba en Añavieja, estendiéndose de N. á S. 2 leg., y 3 de E. á O. En él se encuentran varias casas de campo destinadas á las labores, 3 de las cuales sirven al propio tiempo de ventas para toda clase de pasajeros; y algunos despoblados, entre los que llama la atencion el conocido con el nombre de campos de *Arabiana*, á la falda del Moncayo, en los cuales hay quien asegura haber existido la ant. c. de este nombre: junto á los mismos se levanta el denominado *Cerro de la Batalla*, por la que se supone tuvo lugar allí entre los moros y los siete infantes de Lara Corren por el térm. el r. Queiles, como ya se dijo, el cual desciende de la sierra del *Madero* á 2 1/2 leg. al SE. de la v., la cruza por su centro y pasa á Tarazona y á Tudela de Navarra, donde se une con el *Ebro*; aunque de corto caudal, mueve con sus aguas 9 molinos harineros; y la acequia de San Salvador que sale de la laguna de Añavieja á una leg. NO., cuyas aguas van conducidas con admirable artificio por una larga mina, cuya obra recomienda el práctico saber de los antiguos; entre ambos riegan toda la parte del térm. que es susceptible de este beneficio.

Calidad del terreno. Es la mitad secano y la otra mitad regadío, toda de la mejor calidad y cultivado con esmero. Pocos habrá mas deliciosos por sus estensos campos, por agradables huertos, por sus deh. de ricos pastos, y por sus montes poblados de encinas, robles, tomillos, espliego, aliaga, salvia y camamila (manzanilla), entrelazados con coscojos y enebros, y todo adornado con miles de manantiales de aguas cristalinas, delgadas y de un beber delicioso, que se precipitan desde el Moncayo y brotan en las cabezas de los valles.

Caminos. Sirve Ágreda como garganta y punto central de comunicacion entre Castilla, Aragon y Navarra; aquí se cruzan las 2 carreteras de Madrid á Pamplona y de Barcelona á Zaragoza, Valladolid y Galicia que se hallan en mediano estado. Tambien pasaba por esta v. el camino público y militar romano desde Zaragoza á Numancia y Clunia, cap. del conv. jurídico cluniense; aun se conserva una columna del tiempo de Trajano con parte de la inscripcion que señalaba la dist. al pueblo mas inmediato; otro camino conduce á Cervera del Rio Alhama.

Correos. En su estafeta se despacha en los dias respectivos los correos de Aragon, Castilla y Navarra para todos los pueblos de la tierra de Ágreda.

Producciones. En las tierras de riego, cáñamo, lino, judias, patatas, otras hortalizas, con variedad de verduras tiernas y de buen sabor, sobre todo el cardo que no tiene igual; varios frutales comunes y grandes nogales: en el secano, trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judias, lentejas, alverjones y yeros: la cria de ganado fino trashumante ha decaido mucho, y casi se ha estinguido el de cerda que era numeroso.

Industria. La de esta v. decayó considerablemente desde que en la guerra de la Independencia la invadieron los franceses, ocupándola 3 dias seguidos un ejército de 25,000 hombres, talando y robando cuanto encontraban, y desaparecieron las fáb. de paños conocidos con el nombre de *Somontes*; en el dia está reducida la ind. á varias fáb. de paños comunes, otra de sombreros, algunos telares de lienzos de cáñamo y lino, 4 alfarerías, 1 botillería, 3 confiteros, 4 cereros, 4 cerrageros, 20 zapaterías, 2 tenerías, 2 boleros, 6 chocolateros, 17 tiendas de abacería, paños, y telas, otros oficios necesarios y las profesiones mas indispensables.

Comercio. Consiste en la esportacion de frutos sobrantes y en la importacion de otros que faltan para el consumo. Celebra mercado de granos, especialmente trigo, los domingos, miércoles y viérnes.

Poblacion y Riqueza: 798 vec., 3,847 alm.; cap. imp. 398,586 rs.

Historia. Los tres célebres nombres, con que sucesivamente ha sido conocida esta v., parece que dividen su importante historia en 3 épocas bien marcadas. Con el primero *Hurci*, cuyas raices hebreas indican su fundacion ibera; fué libre, sencilla y feliz, y gozó de una edad patriarcal. En esta paz, fué asaltada por los bárbaros del N. y, recibiéndolos en su seno, partió con ellos sus heredades, que los celtas, aunque bárbaros, tampoco quisieron otra cosa. Se mezclaron sus costumbres, su religion, y sus castas. Fué pueblo de celtiberos, y, como tal, de los mas virtuosos y guerreros. Mil veces se cubrió con los laureles, arrancados de las manos de los opresores del mundo. Pero en fin, Livio pudo decir: «Tib. Semp. Gracchus Proconsul Celtiberos victos in deditionem accepit: monumentumque operum suorum Gracchurim oppidum in Hispania constituit.» Hurci sin embargo fué dichosa hasta cierto punto, en su propia desgracia. Graco no quiso dejar mal asegurada una victoria, que tanto habia costado al pueblo romano. Entre sus medidas de conquistador político fué una, dejar una c. ilustre y fuerte, que representara el poder y la proteccion del pueblo rey entre sus nuevos vasallos, mal conformados aun con su suerte. En este caso, *Hurci* fué la elegida por el conquistador, para este monumento de su gloria. «Gracchuris urbs Iberiæ regionis, dicta á Gracco Sempronio, quæ antea Illurcis nominabatur.» (*Sexto Pompeyo Festo*) Desde entonces desapareció la *Hurci* española, en algun modo, pues, aunque conservó sus propias leyes, sus hijos se engrandecieron ya con el nombre de ciudadanos romanos que antes les era tan aborrecido. El nombre Grachuris ya nos ofrece otra c., aunque es la misma. Un municipio romano, con el derecho de batir moneda, de las que se conocen hoy 3 distintas: una c. ya sin enemigos, tranquila y feliz otra vez por largos años, cuya paz no fué alterada hasta que en la destruccion del imperio, tuvo que volver á partir sus posesiones con nuevos bárbaros del N., como lo habia hecho, siendo *Hurci*, los cuales aunque de la misma nacion, trajeron nombre distinto; ademas del derecho de las armas con que solo reclamaron los primeros, estos se asistian tambien de la autorizacion de un emperador débil. En el fin de la monarquia goda, corrió la suerte de todas las de esta nacion, al parecer condenada á ser siempre el cebo de la ambicion estrangera. El rey D. Sancho la reconquistó el año 912, y cambiando aquel nombre en el de Agreda (V. Graccuris), vuelve esta v. á ocupar, con él, un lugar distinguido en las páginas de la historia hispana. En 927 pasó al dominio del rey de Navarra por donacion del rey D. Garci Sanchez y la reina, su madre, hecha al abad de San Millan y á sus religiosos. Mas habiendo vuelto al poder agareno, la ganó de nuevo el castellano, y permaneció en su corona. En 1171 fué dada en rehenes, con otros pueblos, al rey de Aragon, para confirmar el concierto, que hicieron ambos reyes, contra D. Pedro de Azagra, el célebre vasallo de Sta. Maria que, como libre y exento, no queria hacer homenage á ningun príncipe, y segun se quejaba el de Castilla, se habia apo-

derado de algunos cast. de su reino. Reunidos estos reyes en ella en 1186 renovaron sus conciertos contra el mismo D. Pedro, que insistia, sin reconocer vasallage, y dictaron una ley, desterrando de los dos reinos todos sus aliados y deudos, que siguiesen su partido. En 1221 fué donde se celebraron con mucha pompa las bodas del rey de Aragon D. Jayme, que á la sazon no contaba mas que doce años y medio, con la infanta doña Leonor de Castilla. Su fort. fué una de las que el rey D. Alonso se convino entregar en seguridad de lo concertado en Sória, en 1256, lo que tardó á verificarse hasta el 1262, que las dió á D. Alonso Lopez de Haro, para que las guardase en fieldad, alzándole el homenage, con que estaba obligado á los reyes de Castilla. En 1283 era esta v. del part. de D. Sancho contra su padre, y por no caer en la anatema de la bula del pontifice Martin, que descomulgaba á todos los que siguiesen el mismo partido, tomó la voz del rey D. Alonso. En 1367 quiso D. Enrique apoderarse de ella, pues era fiel á D. Pedro; mas lejos de hostilizarla, 600 caballos que envió al efecto, abandonaron su partido. En 1395 fué donada á Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo de la casa real, por el gran favor que gozaba con el rey. Esta v., viendo tan mal pagados sus servicios de todos tiempos, y no pudiendo sufrir la idea de sujetarse á señorio particular, determinó defender su libertad hasta con las armas, siendo necesario, pero habiendo hecho presentes al rey sus razones, fué revocada la donacion, recompensando al Hurtado con otros pueblos. En ella recibió el infante Don Juan á su hermano D. Enrique, cuando venia de la prision, de donde salió el 10 de octubre de 1425; y fué uno de los dos pueblos, que se asignaron para residencia de los catorce jueces nombrados para concluir las diferencias entre Castilla y Aragon en 1430. Tambien fué donde se reunieron á principios de 1455 D. Juan Pacheco, marqués de Villena, D. Ferrer de Lanuza y D. Juan Biamonte, comisionados por el rey D. Enrique, el rey de Navarra, y el principe D. Carlos de Viana, para concertar al de Navarra con su hijo: y la donó el rey don Enrique en 1458 á su privado Miguel Lucas de Iranzu, natural de Belmonte, despues de haberle nombrado condestable. En 1465 el mismo rey, habiendo despedido en Agreda la mayor parte de su tropa, premiando á los grandes, hizo donacion de ella al conde de Medinaceli, quien la perdió en 1473, por haberse entregado á la infanta Doña Isabel, movida del ejemplo que le dió Aranda. En 1592 Agreda fué donde D. Alonso de Bargas, y su maestre de campo general, D. Francisco de Bovadilla, reunieron sus tropas, para marchar con celeridad sobre Zaragoza á hacer sentir á este pueblo, entusiasta de sus libertades, el rigor del cetro de Felipe II. En noviembre de 1808, fué ocupada por las tropas francesas, á las órdenes del general Ney, en número de 25,000 hombres; las cuales permanecieron tres dias en ella. Esta v. es patria de la venerable Sor Maria de Jesus, Coronel y Arana, de D. Antonio Fuenmayor, que escribió la vida y hechos del papa San Pio V, y de Don Gil Fadrique de Castejon, autor del diccionario jurídico legal. Su escudo de armas es el monte Moncayo, con una vid frondosa, que crece en su raiz, y se levanta sobre él, cargada de racimos.

AGREDA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Sória, aud. terr. y c. g. de Búrgos, compuesto de 97 pobl., entre las que se cuentan 11 v., 23 l. y 63 ald. que constituyen 88 ayunt. Se halla SIT. en los confines de los ant. reinos de Castilla la Vieja, Aragon y Navarra; su CLIMA es frio, pero sano, por la pureza de los aires que le baten, buena calidad de las aguas y de los alimentos. No es fácil fijar con exactitud su estension: en virtud de la irregular elipse que describe; sin embargo segun los antecedentes reunidos, puede calcularse como la mas próxima á la verdad, la de 11 leg. de N. á S., y la de algo mas de 8 de E. á O. por la parte mas ancha. Confina por el N. con los de Cervera del Rio Alhama, Arnedo y Torrecilla de Cameros (Logroño); por el E. con los de Tarazona, Borja y Ateca (Zaragoza); por el S. parte con este último, y con el de la cap. de la prov., con el cual confina igualmente por toda la linea del O. Es sin dificultad su terr. uno de los mas ásperos y montuosos de España: por toda la linea del E. penetra en él y se esparce en todas direcciones el elevado *Moncayo*, cubierto en sus faldas de corpulentas hayas, y en su cima de esquisitas yerbas de pasto y multitud de plantas aromáticas y medicinales; de todo él descienden al llano infinitas vertientes de cristalinas aguas, que, ocultándose en el suelo que las recibe, brotan en diferentes puntos, por otros tantos manantiales que proporcionan deliciosa bebida á los hab., y abundante riego á los campos; es el nucleo donde las cord. *Carpetovetónica* y *Celtibérica* se unen con la *Galibérica*. Casi paralela con esta y unida por diferentes puntos, especialmente al S. en el térm. de Borobla, corre la sierra del *Madero*, por la cual tienen que cruzar los que se dirijen de Madrid á Navarra, dejando á la der. el Moncayo; cria pocos árboles, pero abunda en yerbas de varias especies, en arbustos y otras plantas: al S. de ella tiene su nacimiento el r. *Queiles*, escaso de aguas, pero rico por las muchas tierras que con él se riegan; fertiliza los térm. de Vozmediano, pasa por medio de Agreda y se introduce en el part. de Tarazona. Junto al mencionado pueblo de Vozmediano, está la tan celebrada fuente que brota con violencia en gruesos borbollones, formando una pirámide de una y media vara de alto, y arroja agua suficiente para dar movimiento á los pocos pasos á dos molinos harineros, un batan, un martinete de batir cobre y un molino de papel. Por toda la linea del N. se levanta la sierra de *Cameros*, ramificacion de la cordillera Carpetovetónica, que se deriva del Moncayo: en sus cimas y sitios sombrios se crian hayas, y en sus laderas, faldas y párages mas soleados robles, pero en los cerros mas altos apenas se cria árbol alguno, y solo producen alguna planta languida y mezquina, con muchas yerbas medicinales; penetra hácia el S. del part., llenando de fragosidades las tierras de Yanguas de San Pedro y de Magaña, y se prolonga por el O. hasta el térm. de Diustes, donde se encuentra el puerto de *Piqueras* por el cual cruza la nueva carretera de la corte: al S. de ella, en la raiz del cerro denominado *Penaisasa*, junto al l. del Muro de Ambas Aguas, tiene su origen el r. *Lusares* que en direccion NE. al SO. entra en el part. por el term. de Armejun, donde cambia su rumbo al N. y regando el pie del cerro en que se halla la ermita de Ntra. Sra. *del Valle* desagua en el *Cidacos*, causando no pequeños perjuicios con sus avenidas: caminando al O. se divisan los cerros que constituyen la sierra de Honcala, que divide los terr. arriba espresados de los sesmos de Tera y de San Juan; puede considerarse como una prolongacion de la de Cameros, de la cual le divide el mencionado puerto de Piqueras, ó tambien como una continuacion de la sierra del Madero, con la que llega á unirse al SE. Todas estas cord., en su prolongacion por el interior, dan origen á otras muchas, no tan notables ni por su categoria, ni por su elevacion, ni por el espacio de terreno que recorren. Dos importantes estribos nacen del SO. de Moncayo, para ir á buscar al S. el nacimiento de la sierra del Madero; los denominados sierra del *Tablado* y la de *Torranzo*, á cuyo pie se encuentra la laguna de Noviercas, ambas pobladas de bosques, hayas y robles, y que describen en algunos valles de tierras fértiles. Entre sus vertientes mas al N. el uno que el otro, tienen su origen el r. *Manubles* de dos muelas de agua, que despues de bañar los térm. de las v. de Borobia y de Ciria, se introduce por el E. de la última en el part. de Ateca, y el *Arabiana*, r. de menos caudal y que, en direccion opuesta al anterior, va á unirse con el *Rituerto* por el térm. de Pinilla de Campos, no lejos del de la v. de Jaray; otro estribo del Moncayo, aun mas escabroso que los anteriores, se prolonga por el N. de Agreda, el cual va á unirse en esta direccion con las prolongaciones orientales de la sierra de Cameros; se le denomina *Cerro de San Blas*, cord. poco poblada, entre cuyas vertientes se encuentra la laguna de *Anavieja*; esta se estiende por el SO. hasta Matalebreras y por el NE. hasta cerca de Ebanos; tiene 3/4 de largo y muy poca anchura; arroja un gran caudal de agua, estancada hasta el final del N., por donde corre subdividida en dos ramales, uno que se dirige á Debanos, y forma el r. de este nombre, y otro que entra en el terr. de Agreda por una acequia subterránea, denominada de *San Salvador*, obra ant. del mayor mérito; luego de regar este brazo gran parte de térm. de dicha v., va á reunirse con el mencionado r. de *Débanos*, tomando desde el punto en que esta reunion se verifica el nombre de r. de *Anamaza*, fuera ya del part.: hace la laguna sumamente pantanoso el terreno, y aun seria intransitable sin la calzada y puente nuevo que se hizo. No son menos importantes las prolongaciones ó estribos que de la sierra de Cameros se corren por el interior del terr. poblados de árboles, y adornadas de arbustos, plantas y yerbas: es el mas

meridional de la sierra de *Alcarama* que desde encima de Fuentebella baja al S. á unirse con la del Madero: la de *Enciso* al NO. de aquella, menos poblada, pero mas estensa, la cual corriéndose al O. va á juntarse con la sierra de *Honcala;* la denominada *Altura de Cambrones*, paralela á la de Enciso de NO. á SO., y la de las *Matas* que es la mas set. de todas ellas. De la sierra de Honcala salen la del *Cerro del Castillo*, en cuyo N. da principio á su curso el r. *Rinaragra*, de poco caudal, el cual dirigiéndose al NE. pasa por los térm. de Dinstes, Cerro-pinoso y Villosillo, llega al de Villarreal en donde desagua en el r. Cidacos; algo mas al O. se levanta el *Cerro de la Gargantilla*; de sus faldas desciende el r. Cidacos, que desde su origen recibe multitud de arroyuelos; por una y otra márg., recorre los térm. de Santa Cruz, Villarloso, Verguizas, Valdecantos, La Laguna, Bretun, donde se le junta el r. Valoria, Valdehuerteles, Villar del Rio, punto de su confluencia con el Rainaragra, en donde tiene un puente. Yanguas donde le divide en dos brazos un gran peñasco, y se cruza por otro puente, introduciéndose á muy corto trecho en el part. de Arnedo considerablemente aumentado con las vertientes de las cord. que en su curso encuentra. Mas al S. se halla la sierra del *Escudo*, y á su pie el l. de Huerteles, dentro de cuyo térm. tiene su nacimiento el r. *Ventosa*, el cual dejando á su der. la sierra de *Matarrevolla*, aun mas meridional que la anterior, baja al pueblo de Palacios y v. de San Pedro Manrique, desaguando en el r. *San Pedro* antes de salir de la jurisd. de la última. Caminando siempre al S., casi desprendida de la sierra de Oncala, se encuentra la denominada de *Lútero*, y al SO. de esta la del *Collado*, denominada tambien de *Castilfrio* por el puerto que lleva es e nombre; en sus confines está sit. la ald. de Honcala á cuyas inmediaciones tiene su origen el r. San Pedro, que con el nombre de *Linares* recorre el valle que limita las mencionadas sierras de Alcarama y de Ayelo de Enciso, saliendo del part. por el térm. de Villarijo. En el estremo meridional de la sierra de Honcala y punto donde esta se reune con la del Madero, se ve descollar la sierra del *Almuerzo* ó de los *Siete Infantes de Lara* con el puerto de *Contader* y mas al NE. y casi paralela con ella la sierra *Mediana:* sobre el punto mas culminante de la primera, se divisa el l. de Suellacabras, y no lejos de este, diferentes ruinas, que por tradicion se creen vestigios de una ant. c. que se denominó Alhama, y una fuente mineral de aguas sulfurosas frias (V. SUELLACABRAS); entre estas y el l. tiene su origen el r. de aquel nombre en varios manantiales,é infinidad de arroyuelos que descienden de los cerros: en su curso tortuoso al NE. baña por una y otra orilla los térm. de Pobar, Villarraso, Magaña, donde se pasa por un puente, y algo mas abajo se le junta un arroyo cuadaloso que desciende de Torretarrancho, Trebago, Valdeprado, donde hay otro puente, y Cigudosa tambien con otro, desde cuya jurisd. se introduce en el part. de Cervera del Rio Alhama. Al S. de la sierra de Almuerzo se estiende el puerto del *Canto hinchado*, cerrado al E. por la *Peña del verano*, prolongacion como aquella de la sierra del Madero; al O. de dicha peña está el origen del brazo mas caudaloso de los tres que forman el r. *Rituerto*, no menos tortuoso que el *Alhama* y no de tanto caudal: en las muchas vueltas y revueltas que da, ya marchando al N. ya al E., ya al S., ya al O. en cuya direccion se pronuncia por fin, recorre los térm. de Valdegeña, Castellanos de la Sierra, Villar del Campo, donde se le incorporan los otros dos ramales que le constituyen, el uno que baja de Valdegeña y el otro del térm. de Calderuela (tierra y part. de Sória), el cual pasa por Aldea el Pozo; continua bañando los pueblos de Masegoso, de Hinojosa del Campo, Cardejon, Jaray, donde con el r. Arabiana recibe mucho incremento su caudal, y el de Castejon por donde penetra en el part. de Sória para incorporarse al r. *Duero*. En los pueblos de Villar del Campo, Masegoso, Hinojosa del Campo, Cardejon, y Jaray, tiene puentes que facilitan su paso. Ninguno de los espresados r. merece llamar la atencion por el caudal de sus aguas, pero todos fertilizan considerable número de tierras, dan impulso á muchos molinos harineros y crian abundantemente pesca de varias especies. Si hubiera de hacerse mencion de los cerros y arroyos que por todos los puntos del part. se encuentran, seria interminable el art. Ni en la parte de la sierra de Cameros que penetra en el terr. de Agreda, ni en la de Honcala ó Alba, ni en la del Almuerzo, ni en las de Tablado y Toranzo hay noticias de que existan minas de algun género, ni canteras de mármol, jaspes ú otras piedras, sino de yeso y greda blanca para quitar manchas. En la sierra del Moncayo, por la parte del S. en el térm. del l. de Beraton, se esplotó por espacio de bastantes años una mina de hierro, que en el dia está sin uso; otra en Olvega y otra en Agreda de la misma especie, tambien abandonadas; y se sospecha que en diferentes puntos de la cord. atendida la naturaleza del suelo, deben existir diferentes criaderos de carbon de piedra. En la sierra del Madero térm. de Hinojosa del Campo, se dice hay minas de cobre, plomo y alcohol, pero no se ha hecho ninguna cata que se sepa. Todo el TERRENO de los pueblos de este part. es, como queda dicho, montuoso y quebrado; los 60 que componian las ant. comunidades de Magaña, San Pedro, Manrique y Yanguas, estan metidos entre el Moncayo y los montes de Cameros, creidos inhabitables sin el privilegio que gozaban como las sierras de Leon, Segovia y Cuenca de la ganaderia fina trashumante; pero esta disminuyó notablemente de treinta años acá, y por consiguiente el pais ha empobrecido y decrecido su pobl.; en ellos no tiene lugar la division de la tierra de labor en primera, segunda y tercera clase; es poco lo que se siembra y frecuente y aun indispensable dejar yerma unos años la tierra que en los anteriores se cultivó. Los terrenos de las pobl. que componian la universidad de Agreda y algunos de la de Sória que á este part. corresponden, disfrutan de un terreno menos desventajoso; hay en ellos valles que bien cultivados y abundantes de riego, presentan un aspecto delicioso y dan ricos frutos de especies diferentes, tales son el de la cap. del part., el de Débanos, Noviercas, Borobia y Ciria, y mas al SO. Hinojosa del Campo, Cardejon, Pinilla, Jaray y Castejon. Los principales CAMINOS que cruzan el terr. son los que de Madrid conducen por Agreda á Aragon y Navarra, el de la espresada v. á Sória, el cual se habilitó poco tiempo ha, para carruages, en términos de correr una diligencia en el dia desde Cintruénigo por Sória á Madrid, y el que se dirige á Cervera del Rio Alhama, bastante bien conservados, á pesar de la aspereza del terreno. Las principales PROD. son: en lo cultivado el trigo, cebada y avena, el primero es de lo mas esquisito en algunos puntos; tambien se cosechan lentejas, yeros, garbanzos, judías, patatas y otras legumbres, con algunas frutas; la frialdad del clima no le hace á propósito para los plantios de olivo y de viñedo. En lo inculto hay estensos bosques de hayas, carrascas, robles y otros árboles y arbustos, multitud de plantas aromáticas y medicinales y yerbas de pasto esquisitas. La cria de ganado lanar fino y del de cerda, era la mas numerosa, pero de algunos años á esta parte, principió á decrecer mucho, y la última guerra civil concluyó con él casi del todo; IND.: apenas se conoce en el part. otra que la de algunas fab. de paños en Agreda y en Olvega, telares de lino cáñamo caseros en todos los pueblos, y las alfarerias y fáb. de sombreros de la cap. del part. y otra de la misma especie en Yanguas; tampoco se halla mas próspero el COMERCIO á pesar de su confluencia con tres antiguos reinos limitrofes. Sus frutos apenas bastan para el consumo, lo mismo que los prod. de su ind. Solo pueden traficar con la lana y algunas carnes, y adquirirse por su medio los art. de primera necesidad que les faltan. Ni los mercados semanales de Agreda y otros puntos, ni la feria que en 17 de julio se celebra en Yanguas son dignos de atencion; todas las negociaciones consisten en algunos granos y en ganados. El nombre de los pueblos de que el part. se compone, su clase, dióc. á que corresponden, su pobl. en vec. y alm., su estadística municipal, lo relativo al reemplazo para el ejército, su RIQUEZA IMP., y las dist. de las mayores pobl. entre sí y á la cap. del part., de la prov., de la c. g., aud. terr. y á la córte, se verán en los estados que siguen.

Distancia entre sí de las principales poblaciones del partido judicial de Agreda de la provincia de Sória, y de aquellas á la corte y á Búrgos, en donde se hallan la audiencia territorial y capitanía general.

	MADRID.	Búrgos, aud. y c. g.	Sória, cap. de la prov.	Agreda, cab. del part. jud.	Borobia.	Castilruiz.	Ciria.	Fuentes de Magaña.	Magaña.	Matalebreras.	Novieras.	Olbega.	Pozalmuro.	San Felices	San Pedro Manrique.	Suellacabras.	Trébago.
Búrgos, aud. y c. g.	12 1/2																
Sória, cap. de la prov.	28	21 1/2															
Agreda, cab. del part. jud.	35 1/2	36	8														
Borobia.	34	24	6	1													
Castilruiz.	34	22	6	2 1/2	4 1/2												
Ciria.	35 1/2	27 1/2	6	5	1	4 3/4											
Fuentes de Magaña.	34 1/2	21	6	5	4 1/2	3/4	5										
Magaña.	34 1/2	24	6	4	4	1 1/4	4 3/4	2 3/4									
Matalebreras.	35	22	7	2	4	1/2	4 1/2	1	1 1/4								
Novieras.	34 1/2	24 1/2	6	3	1 1/2	2 1/2	2 1/4	3	2 3/4	2 1/4							
Olbega.	34 1/2	24	6	2	2 1/2	1 3/4	3 1/4	2	1 3/4	1 1/4	1						
Pozalmuro.	34	24	5	4	1 1/2	2 3/4	2 1/2	2 3/4	2 1/2	2 1/4	3/4	1 1/4					
San Felices	35	25	7	2 1/2	5	1 3/4	5 1/2	2 1/4	2 3/4	2	3 1/2	2 3/4	3 3/4				
San Pedro Manrique.	34	20	6	6	6 1/2	2	6 1/2	1 1/2	1 3/4	2 1/2	4 1/2	3 1/2	4	3			
Suellacabras.	33 1/2	22	4	4	4	2 1/4	4 3/4	1 1/2	1	2	3 1/4	2 1/2	2 3/4	3 1/2	2		
Trébago.	35	21 1/2	7	3	4 1/2	1/2	5	3/4	1 1/4	1	3	2	3	1 1/2	1 3/4	2 1/4	
Yangüas.	35	20	7	8	7 1/2	3 1/2	7 3/4	3 1/4	3 3/4	4	6	5 1/4	6 1/4	4	2	4	3 1/4

Partido judicial de Agreda.

Cuadro sinóptico de los pueblos que componen dicho partido, riqueza imponible y con

DENOMINACION DE LOS PUEBLOS.	CLASIFICACIONES DE LOS MISMOS.	OBISPADOS á que pertenecen.	ESTADISTICA MUNICIPAL. POBLACION. VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Cuota que paga el último elector.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
								Rs							
Agreda y venta de la Nava	Villa.	Tarazona.	800	4,100	386	11	397	23	380	1	1	8	1	7	»
Acrijos	Aldea.	Calahorra.	42	170	36	2	38	12	32	1	»	2	1	3	»
Aldea el Cardo y Hontalvaro	Id.	Id.	26	106	22	2	24	48	22	1	»	2	1	3	1
Aldea el Pozo	Id.	Osma.	36	144	26	2	28	25	24	1	»	2	1	3	»
Aldehuela de Agreda	Id.	Tarazona.	23	94	38	2	40	14	28	1	»	2	1	3	»
Aldehuelas (Las), Campos (Los), Adrado y Villaseca Somera	Id.	Calahorra.	57	210	65	4	69	9	60	1	1	2	1	4	3
Añavieja	Id.	Tarazona.	12	49	10	»	10	26	10	1	»	»	1	2	»
Armejun	Id.	Calahorra.	34	137	30	1	31	11	28	1	»	2	1	3	»
Beraton	Lugar.	Tarazona.	97	380	78	4	82	»	75	1	1	2	1	4	»
Borobia	Villa.	Osma.	204	812	132	5	137	»	125	1	1	6	1	6	»
Brelun	Lugar.	Calahorra.	35	140	34	»	34	26	30	1	»	2	1	3	»
Buimanco	Aldea.	Id.	48	196	42	2	44	»	39	1	»	2	1	3	»
Campo-Redondo	Lugar.	Id.	19	78	18	»	18	26	18	1	»	2	1	3	»
Cardejon	Aldea.	Osma.	49	201	45	3	48	»	40	1	»	2	1	3	»
Castejon	Id.	Id.	51	211	47	3	50	»	42	1	1	2	1	4	»
Castellanos del Campo	Id.	Id.	11	42	10	»	10	68	10	1	»	»	1	2	»
Castillejo de San Pedro	Lugar.	Calahorra.	17	70	16	»	16	»	16	1	»	2	1	3	»
Castilruiz	Id.	Tarazona.	144	580	102	6	108	28	96	1	1	4	1	5	»
Cerbon	Aldea.	Calahorra.	39	154	43	2	45	»	37	1	»	2	1	3	»
Cigudosa	Villa.	Id.	49	192	45	3	48	»	40	1	»	2	1	3	»
Ciria	Id.	Osma.	144	592	100	7	107	»	93	1	1	4	1	5	»
Collado (El)	Aldea.	Calahorra.	29	120	26	2	28	»	26	1	»	2	1	3	»
Cuesta (La)	Id.	Id.	33	134	30	2	32	11	29	1	»	2	1	3	»
Cueva (La)	Id.	Tarazona.	74	290	66	3	69	10	66	1	1	2	1	4	»
Dévanos	Id.	Id.	50	204	47	3	50	»	43	1	1	2	1	4	»
Diustes	Id.	Calahorra.	43	172	40	2	42	»	36	1	»	2	1	3	»
Espino (El)	Id.	Osma.	24	81	22	1	23	»	22	1	»	2	1	3	»
Esteras de Lubia	Lugar.	Id.	51	204	46	4	50	»	42	1	1	2	1	4	»
Fuentebella	Id.	Calahorra.	40	158	37	2	39	»	35	1	»	2	1	3	»
Fuentes de Agreda	Aldea.	Tarazona.	39	154	36	2	38	»	36	1	»	2	1	3	»
Fuentes de Magaña	Lugar.	Calahorra.	94	374	78	4	82	»	75	1	1	2	1	4	»
Fuentes de San Pedro	Aldea.	Id.	23	90	21	1	22	11	19	1	»	2	1	3	»
Fuentestrum	Id.	Tarazona.	74	296	66	4	70	»	62	1	1	2	1	4	»
Fuesas (Las)	Id.	Calahorra.	14	54	14	»	14	»	14	1	»	2	1	3	»
Hinojosa del Campo	Lugar.	Osma.	88	350	74	4	78	»	72	1	1	2	1	4	»
Honcala	Aldea	Calahorra.	60	250	58	3	61	»	53	1	1	2	1	4	»
Huerteles	Lugar.	Id.	76	304	66	3	69	»	63	1	1	2	1	4	»
Jaray	Id.	Osma.	31	120	28	2	30	»	28	1	»	2	1	3	»
Leria	Aldea.	Calahorra.	26	102	27	2	29	»	27	1	»	2	1	3	»
Losilla (La)	Lugar.	Id.	30	118	28	2	30	»	28	1	»	2	1	3	»
Magaña	Villa.	Id.	94	330	77	4	81	»	74	1	1	2	1	4	»
Matalebrera	Lugar.	Tarazona.	90	369	74	3	77	13	70	1	1	2	1	4	»
Mataseguin	Aldea.	Calahorra.	79	316	69	3	72	30	65	1	1	2	1	4	»
Montaves	id.	Id.	15	60	15	»	15	12	15	1	»	2	1	3	»
Montenegro de Agreda	Lugar.	Tarazona.	17	70	16	»	16	»	16	1	»	2	1	3	»
Muro	Id.	Id.	61	240	62	2	64	»	58	1	1	2	1	4	»
			3,186	13,618	2,448	117	2,585	»	2,321	46	19	102	46	162	4

Provincia de Sória.

su publacion, estadística municipal, reemplazo del ejército, contribuciones que pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria regulada en 40 p. % del producto total	Edificial ó urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Parte que corresponde á cada habitante	Contribuciones. Cupo que corresponde á cada pueblo en el repartimiento de los 644,645 rs. que ascendió la contribucion de culto y clero correspondiente á los 3 últimos meses de 1842 y todo el año de 1843
41	25	42	20	17	11	8	173	7'00	172,708	97,778	128,100	398,586	97	16,419
»	»	1	1	2	»	»	4	0'35	9,285	669	400	10,354	61	211
»	»	2	»	1	1	»	4	0'20	13,254	1,135	1.000	15,389	145	229
2	»	»	2	2	»	»	6	0'30	45,394	1,750	6,500	53,644	572	896
2	4	1	2	1	1	»	11	0'35	25,624	420	400	26,444	281	196
4	2	2	7	3	4	»	22	0'60	50,346	1,505	»	51,851	247	1,775
1	»	»	1	»	»	»	2	0'10	5,965	1,050	600	7,615	153	247
5	»	1	»	2	»	»	8	0'30	7,040	610	400	8,050	59	208
11	3	4	2	2	1	1	21	0'85	47,108	2,453	4,050	53,611	151	1,475
9	8	5	8	4	4	4	42	1'25	78,258	9,255	24,050	111,563	187	3,929
2	1	1	»	2	»	1	7	0'30	15,359	1,273	3,250	19,882	142	417
2	2	1	2	4	1	1	13	0'40	19,228	468	5,000	24,696	126	361
»	»	»	1	1	1	»	3	0'15	27,230	474	»	27,704	355	177
1	2	5	3	1	»	»	12	0'45	47,421	1,166	3,400	51.987	259	1,018
2	4	1	3	»	»	»	10	0'45	48,140	2,800	969	51,909	246	1,050
»	»	»	1	1	»	»	2	0'10	12,819	»	369	13,188	314	250
»	»	»	»	1	»	1	2	0'15	5,278	1,272	400	6,950	99	224
8	6	3	2	»	1	1	21	1'25	51,372	6,021	16,400	73,793	127	1,873
1	6	3	2	2	3	»	17	0'35	14,040	509	1,000	15,549	101	381
5	7	3	»	1	»	»	16	0'45	21,456	6,912	7,200	35,568	186	606
8	6	2	6	3	2	»	27	1'25	64,959	26,450	5,067	96,476	163	2,552
5	5	»	»	»	»	1	11	0'25	19,432	917	1,000	21,349	178	371
2	1	1	»	»	6	1	11	0'30	16,440	931	1,000	18,371	137	367
4	1	3	5	2	1	2	18	0'65	29,346	2,062	1,000	32,408	112	1,348
3	1	»	1	1	1	»	7	0'45	31,226	6,585	4,500	42,311	207	787
3	»	»	»	2	»	»	5	0'35	27,104	877	2,550	30,531	119	396
1	4	2	»	1	»	»	8	0'20	14,809	689	1.000	16,498	204	220
2	1	2	»	1	»	»	6	0'45	32,416	1,903	5,800	41,119	302	1,119
1	3	2	1	1	1	1	10	0'35	9,210	902	400	10,512	68	228
2	2	1	»	2	»	1	8	0'35	10,290	2,549	400	13,239	80	402
8	5	3	2	2	2	2	24	0'85	43,759	1,333	17,050	62,142	166	818
1	»	»	»	»	»	»	1	0'20	13,272	274	2,000	15,546	173	505
7	3	2	1	1	2	3	19	0'65	28,602	1,324	5,200	35,126	118	738
2	1	2	»	»	»	»	5	0'10	3,804	312	400	4.516	84	104
2	5	5	3	3	»	»	18	0'75	78,650	2,876	6,500	88,026	252	1,724
2	1	4	1	1	1	2	12	0'55	32,303	2,049	2,950	37,302	149	702
1	2	3	3	»	»	2	11	0'65	45,774	2,144	5,850	53,765	177	1,078
4	3	2	1	»	2	1	13	0'25	38.530	916	4,750	44,196	368	978
2	»	1	»	1	1	»	5	0'20	18,246	315	600	19,161	188	237
7	5	7	1	4	»	»	24	0'25	18.962	543	400	19,905	189	246
7	5	7	1	4	»	»	24	0'85	45,476	4,322	11,700	61,498	186	1,936
7	3	5	4	1	1	»	21	0'80	37,739	5,551	6,100	49,390	134	1,419
3	»	2	»	2	1	1	9	0'70	29,877	1,310	1,600	32,787	104	801
»	1	»	1	»	»	1	3	0'15	13,458	302	750	14,410	242	187
1	»	2	»	1	»	»	4	0'15	6,408	420	400	7,228	103	266
6	4	»	2	3	»	1	16	0'55	22,792	2,878	2,500	28,171	117	1,155
187	132	133	99	83	49	36	719	27'60	1.451,209	208,251	291,955	1.954,415	»	52,612

Continúa el cuadro sinóptico de los pueblos que componen dicho ejército, riqueza imponible,

DENOMINACION DE LOS PUEBLOS.	CLASIFICACION DE LOS MISMOS.	OBISPADO A QUE PERTENECEN.	ESTADISTICA MUNICIPAL. POBLACION. Almas.	Vecinos.	ELECTORES. Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Cuota que paga el último elector	Elegibles	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes	Alcaldes pedáneos
Suma anterior.			3186	13618	2448	17	2585		2321	46	10	102	46	126	1
Navabellida	Aldea.	Calahorra.	20	82	19	»	19	»	19	1	»	2	1	3	»
Noviercas	Villa.	Osma.	242	970	150	6	156	»	145	1	1	6	1	6	»
Olvega.	Id.	Tarazona.	348	1360	203	8	211	50	195	1	1	6	1	6	»
Palacios.	Aldea.	Calahorra.	267	102	23	2	25	»	23	1	»	2	1	3	»
Peñazcurna.	Id.	Id.	»	21	7	»	7	»	7	1	»	»	1	2	»
Pinilla del Campo.	Lugar.	Osma.	37	150	34	2	36	16	32	1	»	2	1	3	»
Póvar.	Villa.	Id.	57	230	47	2	49	25	44	1	»	2	1	3	»
Pozalmuro.	Lugar.	Id.	151	610	105	4	109	»	101	1	1	4	1	5	»
San Andres de San Pedro. . . .	Aldea.	Calahorra.	51	210	46	3	49	34	41	1	»	2	1	3	»
San Felices.	Lugar.	Tarazona.	86	350	81	4	85	»	74	1	1	4	1	5	»
San Pedro Manrique.	Villa.	Calahorra.	138	550	98	6	104	30	94	1	1	4	1	5	»
Santa Cecilia.	Aldea.	Id.	22	90	20	2	22	»	20	1	»	2	1	3	»
Santa Cruz y Verguizas.	Id.	Id.	66	256	40	3	43	»	35	1	»	2	1	3	1
Sarnago.	Id.	Id.	36	140	32	2	34	»	32	1	»	2	1	3	»
Suellacabras.	Villa.	Osma.	76	302	67	3	70	»	64	1	1	2	1	4	»
Tajahuerce.	Lugar.	Id.	35	140	32	2	34	»	32	1	»	2	1	3	»
Taniñe.	Aldea.	Calahorra.	62	250	62	1	63	19	58	1	1	2	1	4	»
Trébago.	Lugar.	Tarazona.	116	440	92	4	96	»	89	2	1	4	1	6	»
Valdegeña.	Id.	Osma.	43	170	40	2	42	»	37	1	»	2	1	3	»
Valdelagua.	Id.	Tarazona.	76	304	68	3	71	»	65	1	1	2	1	4	»
Valdelavilla.	Aldea.	Calahorra.	8	36	8	»	8	»	8	1	»	»	1	2	»
Valdemoro.	Id.	Id.	37	148	34	2	36	30	30	1	»	2	1	3	»
Valdenegrillos.	Id.	Id.	18	74	18	1	19	»	18	1	»	2	1	3	»
Valdeprado.	Id.	Id.	41	170	38	2	40	»	35	1	»	2	1	3	»
Valduerteles.	Id.	Id.	16	60	16	»	16	»	16	1	»	2	1	3	»
Vallejo (El)	Id.	Id.	10	42	10	»	10	»	10	1	»	»	1	2	»
Valoria.	Id.	Id.	34	128	29	2	31	»	28	1	»	2	1	3	»
Valtageros.	Villa.	Id.	50	196	51	3	54	»	47	1	1	2	1	4	»
Vea.	Aldea.	Id.	39	152	37	3	40	»	34	1	»	2	1	3	»
Vega (La)	Id.	Id.	23	90	21	1	22	»	21	1	»	2	1	3	»
Velosillo y Mata (La)	Id.	Id.	27	112	19	1	20	19	14	1	»	2	1	3	1
Ventosa de San Pedro.	Id.	Id.	76	300	68	3	71	»	67	1	1	2	1	4	»
Villar del Campo.	Lugar.	Osma.	33	130	32	2	34	»	30	1	»	2	1	3	»
Villar del Rio y Villaseca Bájera.	Aldea.	Calahorra.	64	244	60	3	63	»	55	1	1	2	1	4	1
Villar de Maya.	Id.	Id.	33	136	31	2	33	»	30	1	»	2	1	3	»
Villarijo.	Id.	Id.	34	130	31	2	33	30	30	1	»	2	1	3	»
Villaraso.	Id.	Osma.	28	112	26	2	28	11	26	1	»	2	1	3	»
Villartoso, Valdecantos y Laguna (la).	Id.	Calahorra.	22	95	18	2	20	»	18	1	»	2	1	3	»
Vizmanos.	Id.	Id.	38	154	35	2	37	»	35	1	»	2	1	3	»
Vozmediano.	Id.	Tarazona.	78	312	69	4	73	9	64	1	1	2	1	4	»
Yanguas	Lugar.	Calahorra.	128	450	93	10	103	18	87	1	1	4	1	5	»
			5715	23618	4458	223	4681	»	4228	88	33	196	87	302	7

partido, su poblacion, estadística municipal, reemplazo del
y contribuciones que pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Número de jóvenes alistados de las edades de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria regulada en 40 p.% del producto total.	Edificial ó urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Parte que corresponde á cada individuo.	Contribuciones. Cupo que correspondió á cada pueblo en el repartimiento de los 141,815 rs. á que ascendió la contribucion de culto y clero correspondiente á los 9 últimos meses de 1842 y á todo el año de 1843
187	132	133	99	83	49	36	719	27'60	1.451,209	208,251	294,255	1,954,415	»	52,612
1	»	»	2	2	1	1	7	0'15	17,454	235	»	17,689	216	311
13	7	6	7	14	6	3	56	2'10	142,607	13,170	48,800	204,577	211	4,598
10	17	12	5	10	2	3	59	3'00	151,566	13,869	27,950	193,385	142	6,298
1	2	5	1	»	»	»	9	0'20	21,660	536	3,150	25,346	248	916
»	»	1	2	1	»	»	4	0'05	1,102	420	»	1,622	68	22
»	3	»	2	1	»	1	7	0'30	36,747	1,269	1,100	39,016	260	850
2	1	1	2	1	»	»	7	0'50	32,926	2,577	2,250	37,753	164	607
15	11	7	9	5	4	»	52	1'35	107,850	3,829	20,100	131,779	216	1,979
1	1	1	5	»	»	»	8	0'45	10,539	683	1.200	12,422	59	589
8	6	3	2	3	2	2	26	0'75	39,550	4,473	8,050	52,073	149	1.091
7	6	7	11	7	2	3	43	1'20	42,630	10,840	33,500	86,970	158	1,760
4	»	3	»	2	1	»	10	0'20	15,534	1,011	2,700	19,245	214	299
5	1	2	4	2	»	3	17	0'60	42,763	4,203	1.000	47,966	187	615
1	»	»	3	»	1	»	5	0'30	14,516	1,036	2.200	17,752	127	294
4	1	4	»	»	1	1	11	0'65	37,354	6,352	6,300	50,006	166	784
4	2	»	1	»	1	»	8	0'30	57,246	1,751	1,600	60,597	433	681
1	1	3	6	3	2	2	18	0'55	10,673	1,594	2,200	14,467	58	499
2	5	4	2	4	2	2	21	1'15	23,992	2,886	15,100	41,978	95	1,347
»	4	1	»	2	»	»	7	0'35	23,848	1,032	3,300	28,180	225	674
3	4	»	2	1	»	»	10	0'65	25,095	1,082	6,900	33,077	109	747
1	»	1	1	»	»	»	3	0'05	3,722	472	400	4,594	128	117
4	1	»	1	»	1	»	7	0'30	10,281	526	400	11,207	76	183
3	2	1	»	»	3	»	9	0'15	7,493	638	400	8,531	115	154
1	3	2	1	4	1	»	12	0'35	13,710	2,507	10,750	26,967	159	403
»	1	2	4	1	1	»	9	0'15	13,212	491	»	13,703	228	178
1	»	»	2	1	»	»	4	0'10	4,029	413	»	4,442	106	75
3	3	1	»	»	»	1	8	0'30	29,959	418	400	30,777	240	462
8	5	2	»	2	1	»	18	0'30	26,520	942	1,600	29,062	148	667
2	»	3	3	»	2	»	10	0'35	5,620	3,081	1,150	9,851	65	206
3	»	»	2	1	»	»	6	0'20	11,829	801	600	13,230	147	175
3	4	2	»	1	2	»	12	0'20	21,370	697	1,200	23.267	208	309
3	2	2	»	3	1	»	11	0'65	30,282	1,751	1,750	33,783	113	568
1	1	3	3	»	»	»	8	0'30	50,428	1,073	2,500	54,001	405	754
4	3	»	»	»	»	»	8	0'55	35,734	4.051	7,200	46,985	193	805
3	»	2	3	1	»	»	7	0'30	16,895	905	1,000	18,800	138	381
5	8	1	»	2	2	»	23	0'30	7,224	1,023	1,150	9,397	72	247
2	4	2	1	4	1	2	12	0'25	8,430	863	1,350	10,643	95	154
3	1	1	1	2	1	»	9	0'15	22,824	1,385	400	24,609	267	301
2	2	3	1	»	»	»	8	0'35	29,976	3.451	2,200	35,627	238	515
7	4	6	8	1	3	2	31	0'70	16,719	3,391	2,200	22,310	61	1.084
6	4	3	3	4	2	2	24	1'00	36,735	12.214	32,100	81,049	180	1,857
334	252	230	199	168	95	65	1,143	50	2.709,953	322,192	551,005	3.583,150	»	87,168

A primera vista aparece por este cuadro la pobl. de cada una de las v., l. y ald. de que se compone este part. ¿Pero es esta su verdadera pobl.? No vacilaremos un instante en responder negativamente. En el art. Sória prov., examinando cada uno de los elementos de riqueza pública, y como uno de ellos el de pobl., manifestaremos las ocultaciones, y presentaremos nuestra opinion apoyada, no en probabilidades, sino en datos que admiten como ciertos y exactos las naciones en que se halla mas adelantada la ciencia de la estadística. Importante trabajo es, á no dudarlo, el que presenta en el cuadro la estadística municipal de este part.; teniendo igual trabajo de todos los part. jud. de España (*), del exámen comparativo entre todas las prov. que figurará al terminar el Diccionario, resultan datos curiosos, no solo sobre la pobl., sino tambien sobre la riqueza.

Trabajo de naturaleza delicada y que ofrece importantisimas investigaciones al Gobierno, es el que á fuerza de mil desvelos ofrece el cuadro en la parte relativa á los mozos comprendidos en las diferentes séries que presenta la actual ordenanza de reemplazos; concluido este trabajo en todos los part., como ya casi lo está, y como lo estará en el curso de la publicacion, omitimos decir, porque está bien al alcance de la comprension de nuestros lectores, el mérito y el valor de un trabajo de esta especie.

En la riqueza imponible del part. de Agreda, como de todos los en que estan divididas las prov., nos valemos de datos oficiales (**); ocasion llegará en que examinemos y censuremos los documentos que el Gobierno tiene; en que fijemos nuestra opinion acerca de la riqueza de cada part., de cada prov. En el entretanto, el buen órden exige que se presenten las noticias oficiales, asi en la pobl., como en la riqueza; que entre despues la censura razonada y decorosa, y que aparezca en último térm. la opinion del autor apoyada en datos y observaciones. Hemos querido hacer esta manifestacion á seguida del cuadro sinóptico; 1.°, para que resulte cuáles son las noticias que presentamos como oficiales, cuáles como nuestras; 2.°, para que consten estas aclaraciones y se tengan presentes en todos los art. de part. jud.

Aunque nos reservamos hacer en el art. aud. de Búrgos las oportunas comparaciones entre la criminalidad de todos los part. jud. de la prov. de Sória, y de esta con las otras prov. que el terr. comprende, presentando varias reflexiones sobre el mismo asunto; nos ha parecido muy del caso completar el cuadro descriptivo del part. de Agreda con las siguientes noticias tomadas de la estadística criminal del año 1843, que oficialmente publica el Gobierno de S. M.

El número de acusados, en dicho año, en el part. jud. de Agreda asciende á 124; de ellos fueron absueltos 2 de la instancia y 10 libremente; 120 presentes y 4 ausentes; 4 reincidentes en el mismo delito y 6 en otro. Del total de acusados, 34 contaban de 10 á 20 años de edad; 66 de 20 á 40 y 24 de 40 años arriba; 120 eran varones y 4 hembras; 62 solteros y 62 casados; 52 sabian leer y escribir; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 121 artes mecánicas.

Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo, fueron 43; 1 con arma de fuego de uso licito, y 1 de uso ilicito; 8 con arma blanca del primer caso y 4 del segundo, 5 con instrumentos contundentes y 8 con otros instrumentos ó medios.

Con mucho gusto nos ocupariamos á continuacion en marcar la proporcion en que se encuentran los acusados y condenados con los hab. de este part. jud., comparando la criminalidad de este con la de otros part. jud. de la prov. de Sória, con las demas prov. de la aud. de Búrgos; pero esta tarea la reservamos para ocuparnos detenidamente y cual merece su importancia, cuando se describa el art. Búrgos, aud. Felizmente se ha reconocido en España, que este es trabajo que no debe abandonarse ni un solo momento, y asi es de esperar visto lo que ya se ha adelantado, que se obtenga pronto una estadística criminal que tanto necesitan el Gobierno y los cuerpos colegisladores.

AGREDA (tierra de): ant. jurisd. en la prov. de Sória, sit. al E. de la misma en los confines de Aragon y Navarra; se componia de los pueblos siguientes: Agreda cap.; Aldehuela (la); Añavieja, Araviana desp., Beraton, Campocerrado, desp., Castilruiz, Conejares, Cueva (la), Debanos, Fuentes (las), Fuentestrum, Matalebreras, Montenegro, Moranas desp., Muro, San Andrés desp., San Felices, Trebago, Vozmediano y Valdelagua, que se compone de dos barrios, uno correspondiente á esta jurisd. y el otro á la de Suellacabras, que era de señ. El gobierno de este terr. estaba encomendado á un correg. nombrado por S. M., de quien dependian los alc. p. de cada uno de los espresados l. ó aldeas.

AGREDA DE SAN JUAN DE DIOS: ant. jurisd. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznallor, compuesta de los cortijos Agua de los Sauces, Ballesteros, Bóvedas, Cañada de la Iglesia, Lagunillas, Ñora y Telera, cuyo señor gozaba en ella el privilegio de alto, mero, misto imperio, con facultad de nombrar un gobernador justicia mayor; el último que ejerció esta prerogativa, avecindado en el cortijo de Cañada de la Iglesia, habiendo venido á pobreza por los años de 1801 á 1803, se retiró á otro pueblo, desde cuya época cesó de nombrarse justicia mayor de la jurisd., y esta se agregó al pueblo de Pinar, donde continúa.

AGREJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Aguada* (V.); pobl.: 4 vec., 22 almas.

AGRELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de *Arantey* (V.).

AGRELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Muinos*, San Pedro (V.).

AGRELO: ald. en la prov. de Lugo; ayunt. de Páramo, y felig. de San Salvador de *Villeiriz* (V.); pobl.: 3 vec., 16 almas.

AGRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente areas y felig. de San Mateo de *Olibeira* (V.).

AGRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Santa María de *Rubin* (V.); pobl.: 4 vec., 21 almas.

AGRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Santa María de *Roo* (V.).

AGRELOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santo Tomé de *Broza* (V.); pobl.: 9 vec., 17 almas.

AGRES: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Alcoy (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14): sit. en el valle de su nombre, á la falda del monte *Mariola* que le domina por el N. sobre una loma de naturaleza caliza, con escelentes aguas de fuente, pero de clima sumamente frio, aumentando su rigidez las nieves y aguas que del monte se deslizan, y los vientos que ordinariamente le baten ya del E. que vienen por el anchuroso cond. de Concentaina, ya del O. que se levantan por el lado de Villena y de Biar, los cuales adquieren mayor impetuosidad al atravesar las gargantas del puerto de Agrés; pero esto no impide que sus naturales gocen de buena salud y robustez. Forman la pobl. 299 casas, con mas la municipal, distribuidas en una calle desigual y de piso incómodo, por efecto de la sit. topográfica del pueblo; hay un pósito, una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, servida por un cura párroco de provision ordinaria, y 4 oratorios públicos. Fuera de la pobl. á corto trecho, por la parte de arriba, se hallan el que fué conv. de franciscanos y el santuario de Nuestra Señora del Castillo, tan escondidos entre peñascos que estan privados de los rayos del sol durante seis meses del año, gozándolos muy pocas horas en los restantes. Confina el térm. por el N. con el de Albaida, por el E. con el de Muro, por el S. con el de Alcoy, y por O. con el de Alfafara, estendiéndose 1/2 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O.; aqui se encuentra la division natural de las aguas, corriendo las unas á Poniente en busca del barranco de la *Fos* y del r. de Onteniente ó Clariano, y las otras hácia el Oriente que forman el riach. *Agres* (V.); el terreno áspero y quebrado en general, es de marga arcillosa blanca, y abraza 4,233 jornales con

(*) Justo con todos, amigos ó adversarios politicos, puesto que la república literaria no reconoce, ni debe reconocer diferiencia de opiniones, debo manifestar, que cuantos datos he necesitado en el ministerio de la Gobernacion de la Península sobre la estadística municipal, de instruccion pública etc., etc., me han sido facilitados con la mayor atencion; aprovecho esta ocasion para manifestar mi reconocimiento á cuantos toman parte en la perfeccion de mis trabajos.

(**) Considerada la riqueza imponible oficial de la prov. de Sória en 21.142,337 rs., y la del part. de Agreda en 3.581,150 rs., la proporcion está en 16'93 por 100.

una gran parte de regadio, las tierras se benefician con estiércoles sumamente necesarios, por la naturaleza de las aguas. Hay un CAMINO real, malo, que atraviesa el valle de su nombre; corre unido con el de Játiva á Alcoy cerca de Muro, y va á perderse hácia Villena; aun es peor que el anterior, el que conduce á Albaida; los demas caminos son locales. La CORRESPONDENCIA la toma en Concentaina un peaton los lúnes, miércoles y sábados; PROD. trigo, maiz, cebada, legumbres, patatas, hortalizas, cerezas, y otras frutas, vino, aceite, miel, cera y algo de seda; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y caza; IND.: telares de lienzos ordinarios, la esparteria y la recoleccion de nieve en el invierno, que llevan á vender á San Felipe y otros pueblos; POBL. 400 vec., 1,644 alm.: CAP. PROD. 6.155,600 rs.: CAP. IMP. 190,938: CONTR. 30,447 rs.

AGRES (RIO DE): riach. de la prov. de Alicante, part. jud. de Alcoy; tiene su origen en el monte *Mariola* formándole parte de las aguas de las vertientes del dicho monte; va á perderse en el cond. de Concentaina por el E., despues de haber fertilizado en su curso de 3 1/2 horas algunas tierras del de *Agrés*, y desagua en el r. de Alcoy, entre los térm. de Benamer y Alcocer.

AGRES (PUERTO DE): paso de la prov. de Alicante (8 1/2 leg.), part. jud. de Alcoy (2): SIT. en el monte de *Mariola*, TÉRM. de *Agrés* (V.), haciendo menos difícil la comunicacion entre los hab. de dicha v. y los del cond. de Concentaina. No es el puerto de Agrés como otros, pedregoso y estéril, sino al contrario, terreno fértil y cultivado casi todo él, bien que desierto. Su terreno es semejante al de la baronia de Planes: se compone de marga arcillosa blanca, profundamente surcado de barrancos y desigualdades: vénse viñas en las lomas, trigos y cebadas en las llanuras, y huertas en aquellos trozos á donde alcanza el riego, ya muy abundante con las escavaciones hechas en las faldas del *Mariola*.

AGRESARIO: capilla en los montes de Revoqueira, en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Grandas de Salime (3 leg.), corresponde á la felig. de San Martin de Oscos (1/4); se venera en ella á Ntra. Sra. de las Nieves, cuya festividad se celebra todos los años el dia de la Ascension del Señor: es pequeña, con un solo arco y un altar; su átrio es espacioso y y cercado de robles: está SIT. en un campo, algun tanto en declive, y en el cual se reune la gente que acude á la notable romeria que hacen á este santuario un crecido número de fieles que van á implorar el consuelo de sus males morales y físicos, con especialidad los que padecen sarna, los cuales se lavan con bastante fe en una fuente que está á la parte inferior de la capilla.

AGRESTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdido y felig. de San Juan de los *Casares* (V.): anejo de la de San Martin de Sta. Cruz de *Moeche*; POBL. 3 vec., 16 almas.

AGRILLOY DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Lorenzo de *Agualada* (V).

AGRILLOY DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Lorenzo de *Agualada* (V.).

AGRIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. y á 1 leg. E. de *Fuente Alamo*: tiene 1 vec. y 3 alm.; y su TERRENO, de calidad inferior, estuvo en otro tiempo poblado de los mas ásperos pinares, que á fuerza de incendios y talas casi han desaparecido en lo que va del presente siglo.

AGRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de Sto. Tomé de *Parderrubias* (V.).

AGRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Maria de *Baredo* (V.).

AGRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Seranles y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.); POBL. 2 vec., 8 almas.

AGRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.).

AGRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt de Páramo y felig. de Sta Eufemia de *Villarmosteiro* (V.); POBL. 2 vec., 11 almas.

AGROBELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V): POBL. 4 vec., 21 almas.

AGRO-CHOUSO: ald. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Rodeiro y felig. de San Salvador de *Camba* (V.); POBL.: 8 vec., 41 almas.

AGRODEQUINTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante* (V.).

AGRODESIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Ciprian de *Villacstose* (V.).

AGROFEIXE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.); POBL. 21 vec., 84 almas.

AGROLAZAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Bande* (V.); POBL.: 1 vec., 5 almas.

AGROLENTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de *Villareda* (V.); POBL.: 3 vec., 17 almas.

AGROLONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros* (V.).

AGROMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Cristóbal de *Corneira* (V.).

AGROMAYOR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Leon* (V.); POBL.: 12 vec., 56 almas.

AGROMAYOR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andres de *Lesta* (V.): POBL.: 5 vec., 17 almas.

AGROMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Teo*, Sta. Maria (V.).

AGRON: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 1/2 leg.), part. jud. de Alhama (3): SIT. en el distr. del Temple, en lo mas elevado de un cerro, desde donde se descubren preciosas vistas, al S. y 1 2 leg. de Ventas de Huelma, á cuyo ayunt. correspondió hasta 1835: lo combaten mucho los vientos; es sano y se compone de 123 CASAS, sólidas, casi todas de dos pisos, que aunque mal alineadas, forman una calle que describe un círculo casi completo, uniéndose sus estremos en la puerta de la igl., donde se halla la plaza; tiene escuela de instruccion primaria, con 62 niños y niñas, 15 que escriben, dotada con 3 rs. diarios, repartidos entre los vec., é igl. (la Purísima Concepcion), aneja de la parr. de Ventas de Huelma, de 24 varas de long. por 8 de lat., servida por un teniente de provision del Illmo. arz., con residencia fija en el pueblo y cargo de su misa y la de la cortijada de Cicullar. La igl., tan moderna que todavia no se ha concluido en su parte esterior, costeada por el vecindario, que á invitacion de su celoso párroco, escogitó el arbitrio, de sembrar anualmente un pegujar cuyos productos se destináran á tan sagrado objeto, y dos casas construidas tambien recientemente por las dos personas entre quienes se halla dividido todo el terreno, son los edificios mas notables de esta pequeña pobl. A un tiro de honda de ella, se ve una fuente con un buen pilar y dos caños abundantes, cada uno de distinto venero, que, aunque de agua algo gruesa, es saludable y de buen gusto: con su desagüe se surte el lavadero público, pues en todo el térm. no hay mas agua corriente que esta. A la izq. del camino que conduce á Torrox y Nerja, como á 1/2 leg. de dist., en una pequeña colina, paralela á la que por aquella parte deslinda con Arenas del Rey, se encuentran multitud de cimientos ant., como de haber existido allí una pobl. de 30 á 40 casas, donde es tradicion que estuvo sit. Agron en tiempos muy remotos; y es lo cierto que á aquel punto se le nombra *Agron el Viejo*, y que al edificar en él el dueño del terreno un cortijo con grandes corrales en 1840, encontró el agua de que acaso se surtiria el ant. pueblo, y construyó un pozo. Ocupando la actual pobl. casi el ángulo que forma su térm. al NE., se estiende este hácia el O. poco mas de 1 2 leg., lindando por el N. con Ventas de Huelma y Cicullar, y por O. con tierras de la cortijada de Ochichar, y cortijo de la Cañada del agua: en lo mas alto de la cord. que lo separa de este cortijo, se encuentra una atalaya de moros, que por las inmediaciones se conoce con el nombre de *Atalaya de Agron* y *Torre de Agron*. Dicha cord. se prolonga hácia el E., y parte tierras con Arenas del Rey y Jayena, cuya línea dista del pueblo, en su parte mas occidental 1 2 leg., y cuarto y medio por el S. Desde este sitio la cord. se formaliza en sierra que llaman de la *Mora*, por medio de una punta ó estribo de mediana elevacion, y caminando hácia el E. va ensanchan-

do el térm. hasta llegar á tener 1 leg. larga por la parte mas oriental, en que linda con la v. de Alhendin. Despues vuelve la linea divisoria por otra cord. paralela á la anterior, nombrada *Sierra de Pera*, cuya cúspide lo separa del de Escuzar hasta llegar al barranco de las *Vacas*, que baja en direccion de S. á N. Entre estas dos cord. se halla el cortijo de *Tatimbullar*, de que se hablará en su lugar, el cual, así como el de Agron el Viejo de que queda hecha referencia, y la mitad del térm. que media entre Agron y Ventas de Huelma, está poblado de encinas. El TERRENO en general es de buena calidad, especialmente hácia esta última parte, y consta de unas 2,000 fan. cultivadas ó incultas. El principal CAMINO es el que desde Jaen y su prov. cruza por el *Soto de Roma* y vega baja de Granada, Ventas de Huelma, y su puente en direccion de Torrox, Nerja y otros pueblos de la prov. de Málaga; PROD.: las mas abundantes son trigo y cebada, garbanzos, centeno, escaña, y en menor cantidad yeros, lentejas y habas: hay tambien algun ganado lanar y cerdoso, el vacuno y asnal necesario para la labor, caza de perdices, liebres y conejos, canteras de escelente yeso, y algunas minas abandonadas últimamente, por no dar resultados ventajosos: el sobrante del trigo y cebada se estrae principalmente para la costa de Torrox y Nerja; POBL.: 134 vec., 603 hab. dedicados á la agricultura y á la elaboracion del carbon que llevan á Granada. La riqueza de este pueblo se aumentaria notablemente si se hiciese carretero el camino recto de herradura de Granada á Málaga, por Zafarraya, porque de este modo, sus granos encontrarian nuevos mercados en Alhama, Velez-Málaga, y otros pueblos: hay ya trabajos hechos, y no seria muy costoso terminarlos.

AGRON (SAN LORENZO): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (1/2), ayunt. de Amés (1/2): SIT. en terreno quebrado, sus aires puros y el CLIMA sano: comprende los l. de Agarea, Arúfe, Calo, Ferreiros, Galilleiro, Gasamans, Insua, Pazo, Pinor, Puentemaceira y Sandar: su POBL. la forman unas 110 CASAS de mala construccion: tiene escuela temporal pagada por los padres de los alumnos, cuyo número se disminuye notablemente en las estaciones de mas trabajo en la labranza. La igl. parr. (San Lorenzo) es de estilo moderno, y su local bastante capaz; el curato de presentacion ordinaria desde que á principios de este siglo se separó del Trasmonte con el que estaba unido: el cementerio es espacioso y bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con Trasmonte y Ons, por S. con el camino que va de Noya á Santiago, por E. con Brion interpuesto un espeso monte, y por O. con Luaña; el TERRENO, aunque bastante quebrado, participa de una hermosa y fértil campiña regada por varias fuentes de buen agua que aumentan con sus derrames distintos arroyos que dan impulso á algunos molinos: tiene deh. de robles y castaños, y una nacional, al cuidado del alc. p. y un celador; los CAMINOS son, en lo general, escabrosos y mal cuidados; PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, lino, toda clase de legumbres y frutas esquisitas: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda, que presentan en los mercados inmediatos y ferias de Santiago y San Martin, donde se proveen de los art. de que carecen: se encuentran jabalíes, zorros, y se cazan perdices, liebres y conejos; POBL.: 113 vec., 460 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGRON (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Lugo, part. jud. de Arzua (3), y ayunt. de Mellid (3/4): SIT. al NO de esta v. en CLIMA sano y agradable: comprende las ald. de Airege, Cepelos, Santalla-do-medio, Seville y Vilar, con unas 30 CASAS de labradores. La igl. parr. (Sta. Eulalia) tiene por anejo á la de San Julian de *Zas del Rey*; el curato es de entrada y de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con su anejo, por E. San Mamed de Barreiro, por S. San Payo de Figueroa, por O. San Pedro de Maceda; disfruta de buenas fuentes y sus aguas se dirigen al S. á unirse al *Ulla*, despues de haber fertilizado el TERRENO que es de buena calidad; al O. tiene un monte de poco arbolado, pero con escelente pasto; los CAMINOS son medianos, carretiles: PROD.: maiz, centeno, patatas, pocas legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno y hay 3 molinos harineros; POBL.: 30 vec., 180 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGRON: torre-atalaya de moros en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. jurisd. de *Agron* (V.).

AGRO NOVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

AGROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de *Pias* (V.).

AGROS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.): POBL. 1 vec., 5 almas.

AGROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Vicente de *Soutelo* (V.).

AGROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig de *Meano* San Juan (V.).

AGRO-SACRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeire y felig. de San Estéban de *Carboentes* (V.); POBL. 8 vec., 39 almas.

AGROSANOINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

AGROVELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Andrés de *Lourizan* (V.).

AGRUCHAVE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Don-Ramiro* (V.); POBL. 6 vec. 30 almas.

AGRUÑA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Cola* (V.); POBL. 12 vec., 62 almas

AGUA (CABO DEL): en la costa del Mediterráneo, prov. de Murcia, part. jud. y TÉRM. jurisd. de Cartagena, SIT. al E. 5° 30' S. de la parte mas meridional del islote de Escombrera: es alto y escarpado, formando en su cumbre 3 picachos.

AGUA: barrio en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo y ayunt. de Voto: es uno de los cuatro que forman el l. de *Rada* (V.): POBL. 5 vec., 26 almas.

ACUA (BARRANCO DEL): barranco procedente de la sierra del mismo nombre, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, TÉRM. jurisd. de *Viso del Marqués* (V.).

AGUA: monte de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Es uno de los estribos que constituyen la cord. de montanas occidentales ó de Teno: está SIT. al N. de las mismas y al S. del l. de los Silos. Tiene en su origen una rambla caudalosa, que despues de fertilizar las tierras por donde pasa, en su direccion al N., entra en el mar por la bahía de los Silos.

AGUA-AGRIA: rambla de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Tiene su origen en los cerros del lado del O. que forman el paso de Ucanca á 5,800 pies sobre el nivel del mar: en sus aguas aciduladas se encuentra una saludable virtud para diferentes especies de enfermedades, lo que atrae á *Chasna* en la estacion propia, muchos convalecientes que buscan en su uso la completa curacion de sus dolencias. Estos para mayor comodidad levantan cabañas de ramaje en la espresada garganta, donde permanecen muchas semanas.

AGUA-AGRIA: arroyo de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas. Tiene su origen á la der. del barranco de Teror, en una fuente que brota al N. del pico de Vergara; sus aguas aciduladas contienen muchas partículas ferruginosas y de azufre; sus virtudes medicinales se han esperimentado en diferentes ocasiones, y aunque no está hecho el análisis químico, son muchos los hab. de los pueblos inmediatos que concurren á hacer uso de ellas en su tiempo, especialmente cuando se hallan padeciendo algunas erupciones cutáneas; con este motivo se construyen varias barracas inmediatas al pago del Bañadero junto á la playa del mar.

AGUA-AMARGA: baños en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de *Monovar* (V.).

AGUA-AMARGA: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Sórbas, térm. jurisd. de Nijar.

AGUA-AMARGA: cala en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sorbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E., aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E., de esta cala es una elevada montaña en forma de mesa, por lo que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta mas saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-BUENA (PUERTO DEL): casas de campo en la prov.

de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. y á 1 leg. N. de *Tovarra*: por este sitio pasa el camino de Múrcia á Madrid.

AGUA-BUENA: arroyo de la isla y part. jud. de la Palma: SIT. al NO. de la Gran Caldera, en cuyo centro tiene su origen; á muy corto trecho de su nacimiento, en direccion al SO., se une al caudaloso barranco de las *Angustias*.

AGUA-CALIENTE: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd., y al NO. de *Cerez*. Toman este nombre de una fuente que nace en medio de sus tierras, con cuya agua se fertiliza parte de la labor, que es como de 200 fan.: otra porcion se regaba con las aguas del r. *Segura*, pero en el dia está en secano: por haberse destruido la presa.

AGUA-CAY: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Dornelas* (V.): POBL.: 2 vec., 11 almas.

AGUACEVAS: arroyo de la prov. de Jaen: nace en la sierra de Cazorla, y antes de salir de ella fenece en el Guadalquivir: en su tránsito por el térm. de Villanueva del Arzobispo, riega un pago de huertas colocadas en el sitio llamado *Cañada de la Madera*, y otro en el de *Mogon*, térm. de Villacarrillo.

AGUACHAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotos* (V.).

AGUACHARES (DEH. DE): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, term. jurisd. de Sta. Cruz de *Mudela* (V.).

AGUADA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Taboada (5), y ayunt. de Carballedo (1/2): SIT. en terreno montuoso, clima frio y poco sano: 86 CASAS, en su mayor parte de tierra y paja, se ven repartidas entre los l. de Agrejan, Agua de Arriba, Corbeira de Arriba, Eugerto, Futin, Iglesia, Lamas, Marrubio, Nodar, Pico, Quintela, Seber, Tolda, Viduciros y Vilar do Monte: su igl. parr. es matriz de la de Sta. Maria de *Castro*; el curato, de patronato real y ecl. está auxiliado por un teniente; su TÉRM. confina con los de Losada, Carballedo y Osera; el TERRENO, en lo general escabroso y de mediana calidad, tiene fuentes de esquisitas aguas; los CAMINOS son vecinales y quebrados; el CORREO se recibe por Carballedo; PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, nabos, algun lino y hortaliza; mucho pasto y combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; su IND. se reduce á la agricola, si bien cuenta con algunos telares para lino y estopa. POBL.: 76 vec., 370 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

AGUA DE ALCAZAR: cortijos de la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, term. jurisd. de Puebla de D. Fadrique.

AGUA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada* (V.).

AGUA DE BUEYES: pago de la isla de Fuerte-ventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. y felig. de La Antigua: SIT. en unas lomas poco inclinadas, que se hallan al pie de las montañas, que desde la v. se corren al SO.; tiene una buena ermita; es terreno muy propio para arboleda, de que en otro tiempo estuvo cubierto; y si se plantaran los valles que descienden de las montañas, volveria á tenerlos tan buenos como antes, con las ventajas que llevan consigo, especialmente en un pais en que los rocios de la mañana son los que suplen la escasez de las aguas para el riego: con las que estraen por medio de minas del barranco, y á brazo de algunos pozos, riegan diferentes pequeños trozos de tierra. En cuanto á PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. LA ANTIGUA).

AGUA DE LOS SAUCES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznallor, ant. jurisd. de *Agreda de San Juan de Dios* (V.).

AGUA DE OLIVA: barranco en la prov. de Castellon de la Plana: SIT. á 15 pasos del mar, á igual dist. de las v. de Vinaroz y Benicarló, sirviendo de lím. á los térm. jurisd. de uno y otro pueblo: conserva siempre una gran cantidad de agua á manera de lago; su long. es de unas 200 varas, con 25 de lat. y 3 de profundidad; cria algunas anguilas, muchos ánades y otras aves acuáticas; con sus aguas se amera parte del cáñamo que producen los térm. de las espresadas pobl.; sus inmediaciones están plantadas de viñedos y algarrobos, y en su tiempo se siembran en él, hasta casi junto al agua, trigo, cebada y á veces maiz. A dist. de 25 pasos por la parte superior, pasa la carretera real de Valencia á Barcelona,

AGUADERAS: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.): tiene 91 vec., 387 almas.

AGUADERO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. jurisd. de Periana; SIT. en la falda de la sierra del mismo nombre, cuya cumbre divide por aquella parte las prov. de Málaga y Granada. Perteneció al Sr. marqués de Campo de Arás, y hoy es propiedad de varios vec. de Periana, entre quienes está dividido en suertes el terreno de sembradura que será de 130 á 140 fan.: la sierra linda con la de Zafarraya, y aunque es áspera, se siembra una parte de ella á mano; PROD. trigo, cebada y garbanzos: su renta ant. era de 2,000 rs. anuales; tiene á 40 pasos de la casa un nacimiento abundante de aguas potables que corren hácia Alcaucin y Velez-Málaga.

AGUADOCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de *Faro* (V.).

AGUADOR: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jud. de *Uleila del Campo* (V.).

AGUA-DULCE: arroyo conocido vulgarmente con el nombre de *Pena del Duque*, en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. y á 1 leg. de Jubrique la Nueva, en el puerto que llaman del Chaparral, y á poco desemboca en el arroyo *Monardilla*.

AGUA-DULCE (VULGO DEL CERRO): torre de vigia en la prov. de Alicante, térm. y part. jud. de Dénia, dióc. de Valencia; SIT. en una de las eminencias mas orientales del monte *Mongó*, inmediata á la punta del Sardo al S. 43° E. de la misma punta, y al N. 66 1/2° O. del cabo de San Antonio.

AGUA-DULCE: porcion de playa de su nombre, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Sta. *Margarita* (V.).

AGUA-DULCE: ensenada en la costa del Mediterráneo, prov. y part. jud. de Almeria, formada por las puntas de la torre de la Garrofa y el cast. de los Bajos; pueden fondear en ella los buques con alguna seguridad, con vientos del 3.° y 4.° cuadrante, pero es mal surgidero con los del 2.° y 1.°, particularmente desde el NE. al S.; el fondo es limpio y de unas 10 brazas á 4 cables de la orilla; tiene 2 ventas para arrieros. Sin duda tomó el nombre de Agua-Dulce, porque hay á muy pocos pasos de la orilla del mar 1 manantial de agua potable, producido por las filtraciones de la sierra inmediata: son muy pocos los buques que fondean en esta ensenada, y solo acostumbran á hacerlo los contrabandistas para alijar, por la facilidad que encuentran de internar las cargas en la sierra.

AGUA GARCIA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. Corresponde á la jurisd. y felig. de *Tacoronte* (V.). Tiene 1 ermita dedicada á San Gerónimo, en la cual se dice misa los dias feriados.

AGUA-GARCIA: rambla de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna; tiene su origen en el elevado pico de la Esperanza, desde donde desciende al pinar de su nombre; siguiendo en direccion del N. riega las fértiles campiñas de Tacoronte, y desagua en el mar entre la bahia de Goyoneche y la punta de la Madera.

AGUA-GARCIA: pinar de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, SIT. á 2,853 pies sobre el nivel del mar al SE. de las pobl. Victoria, Matanza, Sauzal y Tacoronte; es un sitio delicioso por la frescura que en él se disfruta, debida á la resistencia que oponen á los rayos del sol las altas y espesas copas de los árboles y la infinidad de arroyos que por él circulan; entre los que se distingue el que lleva su nombre; principia en la cumbre de las estériles montañas llamadas las Cañadas, en donde aun se ven agrupados algunos pinos que no han perdido del todo su lozania; esparcidas por el bosque se hallan algunas casas habitadas por los isleños que cultivan tan fructífero suelo, los cuales forman parte del l. de Tocoronte. A pesar de su inmediacion al camino, es muy poco visitado de los viajeros á causa de su aislamiento, y tambien porque muchos ignoran su existencia; porque las revueltas del camino le ocultan casi enteramente en términos de que se puede pasar por cerca de él sin apercibirse de ello. Además de los muchos y corpulentos pinos que cria, está poblado de hermosos laureles de Indias, de Mirsine, é ilex canariensis, canarina, campanula, smilax, mauritánica, smilax canariensis, rubia, fructuosa y otra variada infinidad de árboles y arbustos de maderas útiles para la construccion

y ebanisteria. Por su aspecto general, y forma de los vegetales, recuerda este bosque con la mayor propiedad, los de las islas del Océano Pacífico, de la Nueva Guinea y sobre todo de Valan. La capa de tierra vegetal que le cubre está compuesta casi enteramente de un tuf volcánico muy tierno, que admite facilmente la humedad.

AGUA-GUILLEN: arroyo en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. Nace en la falda del N. de los cerros que circundan el valle de los Rodeos, el cual contribuye á fertilizar con sus aguas.

AGUA-GUILLEN: monte en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. Es uno de los cerros volcánicos que circuyen el bosque de las Mercedes, por lo alto del barranco Santo: en él se encuentra un bosque de arboles aislado que antiguamente debió estenderse hasta los alrededores de la Esperanza.

AGUAJOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Lorenzo de *Mojoeira* (V.).

AGUALADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Bascoy* (V.); POBL.: 1 vec., 6 almas.

AGUALADA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (1 1/4), y ayunt. de Coristanco (1/2): SIT. en el camino de Bayo á Verdillo: CLIMA templado y sano: 82 CASAS muy medianas y esparcidas por los barrios y ald. de Agrillos de Abajo, Agrillos de Arriba, Anido, Braneira, Bormoyo, Figueroa, Outeiro, Salgueiras y Sarrapio forman esta pobl., cuya igl. parr. es mediana; el cementerio bien colocado; el curato de patronato real y ecl. Corre por su TÉRM. 1 arroyo que tomando el nombre de la felig. se dirije á las de Corisanco y Jabiña, se une al r. *Allones* pasando por bajo el puente Lubian; el TERRENO es fructífero y de buena calidad; el indicado CAMINO de Bayo á Verdillo está poco cuidado, en mayor abandono los de pueblo á pueblo, y sobre el arroyo de que hemos hecho mérito se encuentra 1 puente de losas: el CORREO se recibe por Carballo; PROD. trigo, maiz, centeno, lino y patatas; cria algun ganado y tiene varios molinos harineros POBL.: 82 vec., 378 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUALEBADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lacara y felig. de San Estéban de *Villouzan* (V.); POBL.: 9 vec. 48 almas.

AGUALEBADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Vicente de *Rubian de Cima* (V.); POBL.: 2 vec., 10 almas.

AGUALEVADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso* (V.); POBL.: 12 vec., 61 almas.

AGUALEVADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Juan de *Remesar* (V.); POBL.: 5 vec., 27 almas.

AGUALEVADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nova y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

AGUALEVADA (SAN PEDRO DE): ald. en la prov. de Lugo, ayunt de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.); POBL.: 7 vec., 37 almas.

AGUALEVADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. do Abadin y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.).

AGUALEVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Sabajanes* (V.).

AGUALEVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Maria de *Areas* (V.).

AGUALEVADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Pedro de *Leirado* (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

AGUALMEDINA: r. (V. GUADALMEDINA) que es su verdadero nombre.

AGUALTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta. Maria de *Aguas-Santas* (V.).

AGUALUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria del *Bal* (V.); POBL.: 3 vec., 12 almas.

AGUA MALA: arroyo de la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias; nace en el centro de la gran Caldera, al SE. de la misma; dirigiéndose al O. de la isla, se une á corto trecho de su nacimiento con el caudaloso barranco de las Angustias.

AGUA MANSA: arroyo de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava; tiene su origen al N. de las montañas llamadas las Cañadas, en el cerro denominado de los Organos á 4,100 pies sobre el nivel del mar; riega los alrededores de la v. de Orotava y el llano de la Paz, donde se encuentra el jardin botánico, y se introduce en el Océano por la bahía llamada de la Arena.

AGUAMANSA: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud., jurisd. y felig. de Orotava: SIT. á 2,700 pies de la espresada v., á la márg. del arroyo de su nombre; es sitio el mas ameno, tanto por la frescura que en él se esperimenta aun en medio de los dias mas calurosos del estío, como por la pureza y bondad de sus aguas, abundancia y sabor de las variadas frutas que allí se cogen (V. OROTAVA).

AGUAMAROZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. do Santiago de *Ponticiella* (V.); POBL.: 5 vec., 23 almas.

AGUAMEHA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de San Mamed de *Alios* (V.); POBL.: 2 vec., 10 almas.

AGUAMIA: riach. en la prov. de Oviedo y part. jud. de Llanes: tiene origen en el térm. de la felig. de San Pedro de *Pria*, á la cual baña, y dejando á la izq. al l. ó cas. de Curres, que en lo administrativo pertenece al part. de Cangas de Onis, forma lim. entre los ayunt. de Llanes y Ribadesella; cruza el camino real que va de una á otra v., por bajo de un mediano puente de piedra, y continúa hasta desaguar en el Océano.

AGUAMULAS: arroyo de la prov. de Jaen: tiene su origen en la sierra de Cazorla, y dentro de la misma desemboca en el Guadalquivir.

AGUANEL: deh. de pasto con monte de encinas en la prov., part. jud. y térm. de Toledo.

AGUANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de San Martin de *Valledor* (V.).

AGUAPEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.); POBL.: 21 vec., 102 almas.

AGUAPESADA: riach. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Negreira y ayunt. de Amés: toma su origen entre los montes de *Tapia* y *Amigenda*, y corriendo por el N. de esta felig. con direccion S., sigue por el térm. municipal de Amés, baña la ald. de que toma nombre y continúa por la falda del monte de *Mar de Obella* hasta que confluyendo con el *Sarela*, ambos forman el denominado *Sar*, cerca de Sta. Maria de los *Angeles*: en su curso, le cruza un puente de piedra de un arco de 2 1/2 varas sobre el nivel del r., en la carretera de Santiago, el cual proporciona la comunicacion entre los pueblos de Corcubion, Cé, Finisterre, Jallas y aquella c. (2 leg.): sus aguas dan impulso á varios molinos, y crian buenas truchas y pequeñas anguilas.

AGUAPESADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de Sto. Tomás de *Amés* (V.).

AGUA-QUENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.); POBL.: 7 vec., 32 almas.

AGUARDAS (LAS): desp. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la *Roda*.

AGUAREY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Canduas* (V.).

AGUARON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (5): SIT. en el campo de Cariñena entre las márg. de dos riach. en la sierra de su nombre; disfruta de CLIMA sano y delicioso, especialmente desde la primavera á la vendimia; por la hermosura del abundante y bien cultivado viñedo. Forman la pobl. 250 CASAS de mala fáb. y pocas comodidades, distribuidas en calles desiguales y de piso incómodo. La casa consistorial es bastante capaz y de buena construccion: consta de una lonja con tres elegantes arcos que desde el pavimento vienen á formar el primer piso, la fachada tambien de buen gusto, termina por unos rafes ó aleros de madera, trabajados á la ant.; en ella están la habitacion para el alguacil, las 2 carnicerias públicas, el matadero y la escuela de instruccion primaria, á la cual concurren sobre 100 alumnos: á la de niñas establecida en casa particular, asisten de 40 á 50, ambas se sostienen con los fondos del comun; hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcángel, que cuenta solo 80 años de existencia; es un edificio sólido, sencillo, pero bonito en su esterior que realzan las dos torres colocadas á sus estremos

y la media naranja del centro, todo de ladrillo; lo interior está bien adornado; tiene 9 altares, incluso el mayor, modernos; una capilla sostenida por 6 columnas de mármol, de cuya piedra es tambien la mesa altar, dedicada á Ntra. Señora del Rosario, patrona de la v., buen coro y una pila bautismal hecha de mármol, trabajado con esmero. El capítulo ecl. se compone del cura párroco, presidente, y 3 beneficiados; el número de estos fué antes mayor, y tambien habia un regente coadjutor.. En el dia no hay mas que un beneficiado perpétuo y dos secularizados agregados á la parr. por muerte de otros tantos beneficiados: el curato es de segundo ascenso y de presentacion de S. M. ó del ordinario, segun los meses en que ocurre la vacante. El cementerio se halla contiguo á la parr., pero ya se ha señalado terreno para otro nuevo, y probablemente en este mismo año se sepultarán los cadáveres en parage menos perjudicial á la salud pública. Ademas de los edificios públicos mencionados, hay un hospital para enfermos, una casa de peregrinos, ambos establecimientos con muy escasas rent., dos posadas, un horno de pan cocer de dos bocas, y una fuente con un hermoso surtidor moderno, del cual se abastece el vecindario, asi como de otros muchos manantiales que se encuentran próximos á la pobl. A 300 pasos de dist. de esta, sobre un cerrillo, se ve la ermita de San Gregorio Ostiense con un altar y habitacion para 100 personas: en el dia de la conmemoracion del Santo suben á ella los vec. en procesion. Otra ermita se halla á 1 hora N. de la v., colocada tambien en alto, cercada de una gran plaza, y en ella una fuente, de la cual se riega la huerta del santero; la vista se dilata desde este punto por las llanuras de Lagunas, ribera de Jalon y hasta los Pirineos. El edificio es muy capaz; la casa tiene dos salones espaciosos, varias habitaciones, dos cocinas, dos cuadras y otras comodidades: la igl. es bonita, con 5 altares, coro y sacristía; su titular es San Cristóbal: pero el principal culto se tributa á una efigie de Jesus Nazareno, á quien profesan una particular devocion en todo el campo de Cariñena. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cosuenda, por el E. con el de Cariñena, por el S. con el de Encinacorba, y por el O. con el de Codos, estendiéndose 1 leg. de N. á S. y otra de E. á O.; en él se encuentran algunas casas de campo; el TERRENO es escabroso, pero de lo mas á propósito para viñedo, aunque escaso de aguas; sin embargo, con los sobrantes de las muchas fuentes, los riach. arriba insinuados y por medio de norias, se proporciona riego á algunos huertos; los montes dan surtido abundante de madera para los aperos de la labranza y otros usos, para rico y abundante carbon, y cria mucha bellota; los CAMINOS en general son de herradura, pero á pesar de la escabrosidad del terreno hay algunos carreteros: PROD.: vino, mucho y de escelente calidad, algo de aceite, trigo, cebada, legumbres y poca fruta; IND.: 10 alambiques de aguardiente, 1 molino de aceite, 1 de harina, 1 fáb. de ladrillo y de teja; la ya insinuada del carboneo, y los oficios y profesiones de primera necesidad; COMERCIO: el del vino; POBL.: 237 vec., 1,125 alm.; CAP. PROD.: 1.890,000 rs.; CAP. IMP.: 125,400; CONTR.: 28,213 rs. 32 mrs. Esta v. se ha tenido siempre por del señ. de las monjas bernardas de Trasobares, quienes hasta el año 1834 cobraron las décimas. Tambien se dice vivieron en tiempos ant. en un monast. en la misma pobl.; lo cierto es que hay vestigios de edificio, entre ellos un torreon ó pared caida en los barrios conocidos con el nombre del Castillo, diferentes subterráneos y cimientos de mucha solidez. Las espresadas monjas poseian las mejores bodegas, lagares y edificios de la v.; pero fueron enagenados.

AGUARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.); POBL.: 8 vec., 36 almas.

AGUAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Corresponde á la jurisd. y felig. del l. de San Juan de la *Rambla* (V.); POBL.: 191 almas.

AGUAS: barranco en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: SIT. al SO. de la espresada isla. Es una série de ásperas roturas que desde las montañas centrales bajan describiendo un canal, que rompiendo por su centro las rocas de Carrasco y de Ilio, llega hasta el mar, desaguando en este por su boca uno de los brazos en que se divide la rambla del Infierno al llegar al terr. de Adeje.

AGUAS: rambla de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz; tiene su nacimiento al S. de las montañas de las Cañadas; su raudal se utilizó recientemente en el riego del valle de Güimar.

AGUAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Neda* y felig. de Sta. Maria del mismo nombre (V.): POBL. 12 vec., 42 almas.

AGUAS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent part. jud. y dióc. de Huesca (4 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza; SIT. en la plata-forma de una colina, de fácil acceso y poca elevacion, en el centro de dos valles, libre por todos lados á la influencia de los vientos, cielo alegre y atmósfera despejada, deliciosas vistas y CLIMA saludable. Cuenta la pobl. 40 CASAS, la mitad de tres pisos y regular altura; las demas bajas y de pocas comodidades; 35 de ellas estan distribuidas en dos calles incómodas y mal empedradas, y dos pequeñas plazuelas cuadrilongas; las cinco restantes, estan agrupadas al lado del S. á dist. de unos 50 pasos formando una especie de arrabal. Hay una escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun en 770 rs.; concurren á ella de 16 á 20 alumnos; y una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol: el edificio es de fáb. muy ant. y se conserva en buen estado: el curato es de cuarta clase y se provee por S. M., y el diocesano en sus meses respectivos; el cementerio está en parage cómodo y ventilado. A unos 100 pasos de la pobl. se encuentra una fuente muy bien arreglada, con dos caños de bronce, abrevadero para las bestias y lavadero; de ella se surten los vec. y deja sobrante para regar algunos huertos contiguos. Confina el TÉRM. por el N. con el monte de Fabána y sierra de Guarra, por el E. con el monte de Labata, por el S. con el de Ibieca, y por el O. con los de Coscullano y Arbanies. El TERRENO es en parte llano y en parte montuoso: de S. á N. le atraviesa una sierra que se prolonga despues hácia el E.; es de poca altura como otras colinas sueltas que se hallan en diferentes direcciones: en una y otras brotan manantiales de agua; y se crian algunos nogales, carrascas y cajigos: las tierras son flojas, frias y de secano, escepto la de los huertecitos que se dijo se regaban con el sobrante de la fuente, y otros de que se hablará. Hay un trozo de monte comun, llamado *Sanda*, de 1/2 cuarto de ancho y 1/2 hora de largo, que sirve para leña y pastos de los ganados. Pasa por el térm. á dist. de 1/2 hora por el lado del N. un pequeño arroyo llamado *Calcon*, que tiene su orígen en la sierra de Guarra y va á morir en el r. Formiga, junto al térm. de Labata: aunque perenne es de poco caudal, y lleva tan profundo su cáuce que solo se riegan con él algunos trozos angostos de tierra que hay á sus orillas: tambien pone en movimiento las ruedas de un molino harinero: PROD. trigo, mistura, cebada, escaña, aceite, vino, lino, cáñamo, judias, patatas y hortalizas; el trigo y vino son los dos artículos de mayor importancia; los demas apenas bastan al consumo; cria ganado lanar, cabrio, poco vacuno y caballar; POBL. 50 vec., 274 alm.; CONTR. 1,037 rs. 3 mrs. vn.

AGUAS: r. que tiene su orígen en la sierra de Pelarda, prov. de Teruel, part. de Segura, en varios manantiales y arroyuelos, que desde lo elevado de los cerros descienden al barranco que los mismos forman en su centro: es de curso perenne, aunque de escaso caudal. Desde el punto de su nacimiento, sigue en direccion del S., se inclina al poco trecho hácia el SE. y riega los térm. de Alluevas, que deja á su izq., y los de Sueros y Saladillo que quedan á la der.; pronuncia su curso hácia el E. á poco mas de dos leg. del primer, pueblo y despues de bañar la jurisd. del l. de Maicas, se va estrechando por la cord. de sierras que lleva este nombre, á tomar el rumbo del N., el cual abandona al poco tiempo para volver al E. formando un arco, en cuya cavidad se halla el pueblo de Huesa que se aprovecha de las aguas que lleva, para regar sus campos. No es mucha la estension de terreno que en la última direccion puede seguir; antes de llegar al térm. de Blesa, sit. á la izq. viene ya caminando por segunda vez hácia el N. 1/4 E. atravesando en esta direccion la sierra de Moneva, en cuyo térm. se le junta un arroyo que tiene su orígen en los cerros de Piedrahita: remunerado con estas aguas de las muchas que atras dejó para fecundizar las tierras, llega impetuoso á la otra sierra, donde se estrella entre los robustos peñascos que le impiden el paso, y le fuerzan á deshacerse en

una porcion de balsas mas ó menos crecidas, en cuya forma vuelve á aparecer al otro lado de la cord. mas pobre de lo que en ella entró. Así llega al térm. de Lagata fertilizando tambien sus tierras, y donde se le une otro arroyo no menos caudaloso que el anterior, y que nace casi en el mismo punto; pasa despues próximo al pueblo de San Pedro del Salz, y rozándose con las paredes del de Letux, sigue despues á Belchite donde tiene un hermoso puente de piedra, y cambian su direccion al SE., en la cual continúa amenizando las campiñas de Benaceite y Azaila por la der. y la Romana por la izq.: vuelve aquí otra vez su curso al N. y por el térm. de la Zaida, donde le cruza un puente de madera: desagua en el caudaloso Ebro. En su descenso de 24 horas, da movimiento á varios molinos harineros, proporciona bebida á los hab. y ganados de los pueblos por donde pasa, y hace producir á las tierras abundante grano, ricas legumbres, jugosas hortalizas, deliciosas frutas, el aceite mas dulce de Aragon, abundante cáñamo, bastante vino, y cria muchos barbos y buenas anguilas.

AGUASAL: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de la v. de *Vega de Pas* (V.). Se compone de tres cabañas habitadas solo en el verano por vec. de la misma v., en número de 13 almas.

AGUASAL: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Olmedo (1/2), dióc. de Avila: SIT. en un bajo, formando una especie de concha, y dominado de todos lados por pequeñas alturas: su CLIMA, á pesar de ser bastante húmedo, es sano. Lo forman 31 CASAS habitadas en el dia, y otras que se han arruinado, desde la guerra de la Independencia, la mayor parte de tierra y algunas de ladrillo, todas de un solo piso bajo; distribuidas en siete calles, las cuatro principales en forma de crucero y las tres restantes de travesía, y una plaza; tiene pósito, cuyo edificio es una pequeña panera de ladrillo, y en ella hay 50 á 60 fan. de trigo. En el mismo local existe la escuela de primera educacion á la que concurren 8 niños y 6 niñas, servida por el sacristan con la dotacion de 160 rs de propios, y la retribucion ordinaria de los alumnos. Hay una igl. parr. al SE. del l., de una sola nave, dedicada al Apóstol San Pedro, con 6 altares todos dorados, de no mal gusto. El edificio es pequeño, pero sólido y de ladrillo, suficiente para la poblacion.; su curato es de entrada y la sirve un párroco por presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato. Hay tambien un cementerio al N., pequeño y ruinoso. Descienden de las alturas que le dominan, las aguas de las lluvias, formando al N. del pueblo un gran depósito llamado la *Ganseria*, porque antiguamente sus moradores se dedicaban mucho á la cria de gansos en virtud de la proporcion que les presentaba el charco tan necesario á estos anfibios. En años lluviosos, es tal el incremento que toma, que á pesar de varios desagües, llega hasta las casas. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de la v. de Olmedo, E. con los l. de Llano y Fuente Olmedo, S. con este último. Contiene en toda su estension como 2,200 huebras ú obradas de tierra pertenecientes en su totalidad á forasteros, escepto de 80 á 100 que son de propiedad de los vec. Se han desamortizado en las dos últimas épocas constitucionales de 500 á 600 obradas: tiene un pinar como de 80 obradas, mal conservado, y que nada produce; una deh. para el ganado boyal de poco mayor estension; un prado que sirve para era, en donde se desgranan las mieses, como de 80 obradas, otros dos mas pequeños; y sobre 70 á 80 aranzadas de viñedo de á 420 cepas cada una (medida comun del pais) de las cuales 22 son del pueblo, las demas pertenecen á vec. de Olmedo. Hay una fuente perenne de buena agua cárdena, llamada *Umbarbisca*, sit. al SE. á 1/2 cuarto de leg., y un pozo del que se surten sus vec. haciendo mayor uso de este por su proximidad, aunque el agua es cruda y salobre; un arroyo titulado el *Caño* que se forma de las aguas llovedizas que bajan de las vertientes de los pueblos de Santiuste, Bernui y fuente de Coca, siendo bastante crecido en los años lluviosos y quedando casi seco en los veranos. El TERRENO es llano en su totalidad y consiste en tierra blanca, en la mayor parte de 2.ª y 3.ª clase. No hay mas CAMINOS que los de pueblo á pueblo y en mal estado; PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; hay ganado lanar y 24 yuntas de bueyes con 2 de mulas y 11 vacas de cria que sirven tambien para el trabajo en algunas estaciones del año; POBL.: 27 vec., 129 alm.; CAP. PROD.: 307,333 rs.; IMP.: 30,733.

AGUA-SALADA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, una de las 13 que se hallan en el térm. de *Cehegin* (V.), compuesta de haciendas de labor y cortijos.

AGUA-SALADA: seis cortijos diseminados en el sitio conocido con este nombre en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. y al N. y O. de *Elche de la Sierra*. Se llama Agua-Salada de una fuente escasa que nace en su centro y es abrevadero concejil; en el terr. que comprenden hay algunas viñas que se hallan bastante descuidadas, buenos pastos, pinos negrales y donceles inútiles para la construccion naval, y prod. trigo, centeno, cebada y avena.

AGUAS CALDAS: ald. del valle de Bardají, con el que contribuye y forma ayunt., prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. de Benabarre (6), dioc. del abadiato de San Victorian (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SIT. á la der. del barranco llamado *Ciallas*, en la falda del monte denominado de *Cerrin*, frente al *Turbon*, en el cual hay 1 mina de plata que se esplotó en algun tiempo, segun indica su boca; esta tiene varios escalones que con el trascurso del tiempo se han derruido. La sociedad minera del Sobrarbe la denunció en el año 1840, y trabajó algo en sus escombros, pero ha suspendido las labores; el CLIMA es sano y bastante frio, porque los vientos le combaten con violencia; tiene 3 CASAS y la abadial, en la cual vive el cura nombrado por el abad, que sirve la parr. y los anejos de Biescas y Santa Muera; confina el TÉRM. por el N. con el de los pueblos de Campo, por el E. con el de Llert, por el S. con los de Espluga y Sta. Muera, y por el O. con el de Biescas; el TERRENO es montuoso en general, flojo y pedregoso; hay poco regadío; aunque para ello podia utilizarse el barranco Ciallas. En los montes abundan los cajigos y pinos, que dan madera de construccion, arbustos para el combustible y yerbas de pasto; los CAMINOS son locales y de herradura; PROD.: trigo de buena calidad y vino; cria ganado lanar y cabrio.

AGUAS CANDIDAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (5), adm. de rent. de Poza: SIT. en la ladera de un cerro, cuya cuesta la libra del viento O.; los demas la baten con toda libertad, lo que unido al alegre cielo que disfruta y á su dilatado horizonte, constituye su CLIMA saludable, no conociéndose mas enfermedades que las estacionales. Forman la pobl. 19 CASAS de un solo piso y de ordinaria fáb., esparcidas sin órden de calles; hay una escuela de instruccion primaria donde se enseña á leer y escribir á los alumnos de ambos sexos que á ella concurren; 1 igl. parr. dedicada á San Juan, cuya fiesta se celebra el 24 de junio; está servida por un cura párroco de provision ordinaria. A corta dist. de la v. se encuentra una peña, al rededor de la cual se ven restos que indican haber existido allí una fort., conjetura que no deja de encerrar verdad, y se le da el nombre de *Castil Viejo*. Tambien se encuentran dentro del térm. muchos manantiales de aguas saludables, de las cuales se surten los vec. para todos sus usos, y con el sobrante se forma un r., sin nombre, que fertiliza la mayor parte del terreno; á poca dist. de su nacimiento se une con otro que baja de *Padrones*, y con las aguas de ambos muelen dos molinos de una rueda cada uno; para su tránsito hay un hermoso puente de piedra de un arco y de buena construccion y solidez. Confina el TÉRM. por N. con el r. Quintanilla, por E. con Salas de Bureba, por S. con Poza, y por O. con Padrones, estendiéndose por el tercero y cuarto punto 1 leg., y por los demas la mitad; el TERRENO es quebrado y de regadío la mayor parte; hay un pedazo de monte y algunos prados que crian buenas yerbas de pasto; los CAMINOS son comunales ó de pueblo á pueblo; PROD.: cáñamo, lino, trigo, cebada, legumbres y hortalizas; POBL.: 15 vec., 48 alm.; CAP. PROD.: 233,310 rs.; IMP.: 22,303; CONTR.: 1,773 rs. 14 mrs.

AGUAS DE GARACHICO: hermosa cascada de agua en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Brota en el estribo llamado de la Vega, desde el cual se precipita á los valles al lado del O. del de Icod de los Vinos, cuyas tierras contribuye á fertilizar; en su descenso ofrece á la vista los juegos mas bellos y deliciosos.

AGUA DE LA MONTAÑA: deh. en la prov. de Cáceres, 3 leg. al E. de Alcántara: hace 300 fan. de pasto y labor.

AGUAS DEL REY: arroyo de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava; nace en la cadena de cerros llamada de Tigaiga, y se utilizan sus aguas para el servicio del puerto de la Cruz de Orotava.

AGUAS DEL REY: riach. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en la jurisd. de la Oliva de Mérida, al E. y dist. de 2 1/2 leg. de ella, en los montes que llaman *Carrascales del Perdigon*; á 200 pasos se encuentra un ebarco, que se denomina tambien Aguas del Rey, desde cuyo punto sigue su corriente á la parte del E. basta llegar á la mancha del *Perueyano*, y en esta toma la direccion del S. atravesando el camino que sale de la casa de la *Garza* á Zalamea de la Serena; pasa por las piedras del risquillo, y deh. de propios de la Oliva llamada el *Cahozo*, y desagua en el arroyo de San Juan; sus aguas son ferruginosas en el manantial, pero se desnaturalizan despues.

AGUAS-DULCES: l. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15 1/2 horas), part. jud. y adm. de rent. de Estepa (1 1/2): SIT. en la márg. der. del arroyo *Gilena* en un llano de bastante estension, ventilado principalmente por los aires del S., propenso á irritaciones de vientre y vejigas carbunclosas por causa de las humedades que despiden las huertas: tiene 110 CASAS bajas por lo general, aunque de 2 pisos, con pozo de agua dulce casi todas, de la cual se surten los vec. para su consumo; una pequeña plaza de figura irregular, tres calles bastante espaciosas y poco limpias por carecer de empedrado, dos escuelas particulares, una de cada sexo, con 60 niños y 42 niñas, é igl. parr. perteneciente á la vicaría de Estepa, con advocacion á San Bartolomé, de fundacion desconocida, aunque no tuvo pila bautismal hasta el año de 1780, servida por un cura propio y un sacristan, presentados por el marqués de Estepa, quien sostenia el culto y los ministros como perceptor que era de los diezmos: á la parte del N. á 650 varas del pueblo, se halla el cementerio bastante bueno y ventilado. Confina el TÉRM. por N. con Estepa, E. y S. con el de Gilena, y O. con el arroyo del *Salado*: hay en él tres cortijos, uno del marqués de Estepa conocido con el nombre de *Gilena*, sit. á 1/2 hora del pueblo: sus tierras llegan hasta él, y dicho señor las distribuye anualmente por tercios para que los vec. las siembren por la renta estipulada: todo está reducido á cultivo y se siembran anualmente 400 fan., quedando las restantes para barbechos y manchones, donde pastan los ganados: otro llamado *Hacienda de San Cayetano*, á 1/8 de leg., propio de un vec. de Madrid, y el tercero es un pequeño cas. á corta dist.: todo el térm. abraza 925 fan. de tierra calma, 100 de chaparral, 324 aranzadas de olivar y unas 24 huertas de cabida de una hasta dos y media fan.: cruza por las cercas y al S. de la pobl. el mencionado arroyo Gilena, que corre de E. á O. y desagua á corta dist. en el arroyo Salado; es de curso perenne, aunque de corto caudal, pues es poco el sobrante que le queda despues de regar las huertas; el arroyo Salado, que nace hácia el pueblo de Corrales y baja hasta Ecija, en cuyo r. se introduce, es de cáuce profundo, corre de S. á N., y sirve de linea divisoria entre los térm. de Aguas-Dulces y Osuna, y de abrevadero de los ganados: tiene un puente de piedra de 5 ojos, de 40 á 50 palmos de altura, en buen estado, si bien algunos de sus pilares, particularmente el mas próximo al pueblo, necesitan algun reparo poco costoso, por haberlos socavado las avenidas que causan las lluvias; por este puente pasa la carretera para Granada, Sevilla, Málaga, Baños de Carratraca y otros varios puntos sin que se pague pontazgo: no se halla en el mejor estado, como tampoco los CAMINOS para los pueblos inmediatos: recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Osuna los domingos, mártes y viérnes de cada semana por la mañana, y sale por la noche en los mismos dias. Las labores del campo se hacen con 120 cab. de ganado vacuno, mular y caballar; PROD.: trigo, cebada, habas, hortalizas, frutas, aceite y seda; hay algun ganado, una piara concejil con 170 cab. de cerda: y bastante caza de liebres, conejos y perdices: las habas por lo general las verdean los vec. y las venden con mucha estimacion, así como los granos sobrantes, en las v. de Osuna y Estepona, pero les faltan carnes, de cuyo artículo, lo mismo que del vino, aguardiente y vestidos, se surten de los traficantes en estos ramos, de los pueblos inmediatos; POBL.: 212 vec., 888 hab. dedicados á la agricultura; hay 7 molinos harineros, 4 con 2 paradas y 3 con 1, impulsados por una acequia que sale del arroyo Gilena; y 2 de aceite fuera de la pobl.: de este art., esportan los forasteros algunas cantidades, comprándolo á dinero efectivo; RIQUEZA PROD. para las contr. directas 2.954,633 rs. 11 mrs.; IMP. 88,639 rs., id para contr. indirectas 28,200 rs.; CONTR. de cuota fija, 26,534 rs. 17 mrs.

AGUAS-LUCIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de *Saldanje* (V.).

AGUAS-MESTAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.): POBL. 4 vec., 23 almas.

AGUAS-MESTAS ó AMBAS-MESTAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santiago de *Aguas-mestas* (V.): POBL. 6 vec., 28 almas.

AGUAS-MESTAS ó AMBAS-MESTAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Quiroga (2): SIT. en el centro del ángulo que forman en su confluencia los r. *Sil* y *Lor*, y resguardada de los vientos O. y E. por las sierras de *Agualobada* y pico de *Castro de Ares*: su CLIMA es templado y sano, si bien dominan las fiebres intermitentes. De unas 25 CASAS de 4 varas de altura y en desordenados grupos, se forman los l. de Aguas-mestas, las Cobas, Fontaina, Parada y cas. de Fulugento. La igl. parr. (Santiago), antiguamente anejo de Sta. María de Quinta del Lor, cuyo nombre conserva, aunque desde el año de 1817 se separó á instancia del párroco de la matriz y forma parr. separada: el curato es de patronato real y ecl. El TÉRM. de 1/6 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. con Quintá, al E. con Nocedo, por el S. con el Sil, y á O. con Villachá y r. *Lor*, que le baña, dejando á la der. el cas. de Fulugento; sus principales montes son: *Pesqueira* y el *pico de Castro de Ares*; este, elevado á unas 600 varas sobre el nivel del Sil en figura piramidal, tiene en su cumbre las ruinas de una fort., cuya historia es ignorada: ambos montes forman una cord. interpuesta entre esta felig. y la de San Lorenzo del Nocedo: el TERRENO participa de tenaz, flojo, pedregoso, pizarroso y arcano, al par que disfruta de huerta y prados regados por los derrames de varias y abundantes fuentes de buen agua, que surten al vecindario, y sirven de abrevaderos: sus CAMINOS son de herradura y carretiles; de esta clase son el que va á la Puebla del Brollon, y el que va á Caldelas pasando por Torveo; pero todos mal cuidados: el CORREO se recibe de Monforte do Lemos (2 leg.); PROD.: castaña, vino, trigo, maiz, algun centeno, patatas, hortaliza; hay mucho arbolado de castañas, olivos, higueras, alcornoques, sáuces y abedules; cria ganado vacuno, lanar cabrio y de cerda; se pescan truchas grandes de 10 á 15 libras, que alguna, se dice, ha pasado de a. y abunda en peces y anguilas. Su IND. se reduce á varios molinos harineros y algunos telares de lienzo y picote, ó mezcla de lienzo y lana burda de que visten ordinariamente las labradoras del pais y de casi toda la Galicia; el COMERCIO es de esportacion del vino sobrante que pagan los arrieros á metálico ó con centeno: celebra una romería el 2 de febrero en la misma parr., ademas de la funcion del patrono; POBL.: 25 vec., 142 almas; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUAS ó AIGUES DE BUSOT: l. con ayunt. de la prov., de Alicante (2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Gijona (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Orihuela (11): SIT. al S. de Valencia, en una de las raices del elevado monte llamado Cabezo de Oro ó del Hombre, en la confluencia de este monte con los de Gijona y sierra de Crivillente, á la márg. del riach. de su nombre, donde le combaten con preferencia los vientos del E. y O. y algunas veces los del N. y S. La atmósfera por lo regular es clara, el ambiente oxigenado, y no hay emanaciones perjudiciales á la salud, desde que con la industria y aplicacion se dió vertiente á las aguas estancadas, que eran causa del desarrollo de fiebres intermitentes en los años anteriores; la temperatura es suave en todas las estaciones: el CLIMA es sano, las enfermedades bilioso-inflamatorias que á las veces reinan, son debidas al escesivo trabajo á que los naturales se entregan, y las aplopegías, encefalitis y algunas gastro-entero-epatitis provienen de las insolaciones. Hace medio siglo se hallaba reducida la pobl. á 3 CASAS; en el dia cuenta mas de 180 y una igl. bajo la advocacion de San Francisco de Asís, servida por un vicario dependiente de la parr. de Busot, considerado de entrada y provision real ó del ordinario, segun el mes en que ocurre la vacante; este incremento

fué debido sin duda alguna á su proximidad á los acreditados baños y aguas minerales de *Busot*, de los cuales dista 1/4 de hora (V.); en las demas direcciones confina su TÉRM. por el N. con el de Relleu, por el E. con el mar, y por el S. con el térm. de Alicante. El Cabezo de Oro, el mas notable de todos cuantos montes le rodean, cubierto de bosques, de árboles fructíferos especialmente de algarrobos, presenta enormes masas de roca caliza, marga arenisca, cal hedionda, selenita y tierra vegetal, y en su cima se descubren minas que, creidas de oro y plata, le dieron el nombre que lleva; se encuentran tambien ocres de hierro, azufre, piritas cobrizas, y carbon mineral. Si se fija la atencion en las muchas cavernas y respiraderos que en esta eminencia se encuentran, es de presumir que está minada en todas sus partes; hay hendiduras de una profundidad estraordinaria, cuyas bocas están siempre rodeadas de zarzaparrilla, romero y mejorana, y exhalan un vapor caliente como el de la estufa del baño, por lo que el vulgo las denomina boca del infierno. Es tal la abundancia de las aguas que brotan en todo el térm., y mas aun en las inmediaciones al establecimiento de los baños, que forman el riach. Aguas, cuya márg. se dijo, ocupa el pueblo y va á desembocar en el Mediterráneo, despues de una hora de curso. Este riach. era el ant. lim. del reino de Valencia, antes de que por la conquista del rey D. Jayme, se le incorporara la parte del de Murcia. Los manantiales son tantos, tan abundantes y siguen tan diversas direcciones, que es imposible hacer de ellos una enumeracion exacta, porque brotan en mas de una leg. de circunferencia, pero siempre presentan en su nacimiento el carácter minero termal, que van perdiendo segun las dist. que corren. Todas estas aguas sirven para la vegetacion y usos domésticos. El TERRENO es árido, pero la laboriosidad é inteligencia de los hab. le hacen fértil y hermoso, por sus huertas y colinas cultivadas hasta casi su cima. Los CAMINOS, desde los pueblos inmediatos, son cómodos; el que viene de Alicante aunque bastante descuidado sirve para carruages; los de Relleu y Villajoyosa están separados por un barranco, llamado del *Pasano*: PROD.: abundantes algarrobas, trigo, cebada, avena, maiz, judias, vino, aceite, almendra y todo género de frutos y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno, y todo género de aves domésticas; caza de perdices, conejos y palomas torcaces; IND. beneficio de las minas de ocre, tejerias, telares de lienzo y molinos harineros; COMERCIO: los prod. de su ind. agrícola y minera sobrantes; POBL.: 256 vec., 1,250 alm.; CAP. PROD.: 3.063,332 rs.; IMP. 97,240; CONTR. 21,851 rs.

AGUAS-RUBIAS: monte elevado en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, inmediato á Piedrafita y á la estremidad N. de la cord. que marca lim. entre los ayunt. Vega del Valcarce y Cebrero. Desde este monte, sigue una cadena de sierras mas ó menos elevadas en la estension de 4 1/2 leg. hasta terminar en Villafranca, y solo cortada por algunas cañadas que dan paso á varios riach., los cuales enriquecen al r. *Valcarce*; PROD.: leña y algunos pastos.

AGUAS-SANTAS: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. jurisd. de *Higuera la Real* (V.). Está aislada y no forma cord. con ninguna otra.

AGUAS-SANTAS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, jurisd. de *Higuera la Real* (V.).

AGUAS-SANTAS: ant. distr. jurisd. compuesto de las felig. de San Jorge de *Aguas-santas*, San Salvador de *Merlan*, Santiago de *Guldriz* y San Julian de *Pregacion*, sujetas á un juez ordinario que nombra el conde de Monterrey; hoy pertenecen las 2 primeras al ayunt. de Palas de Rey en el part. jud. de Lugo, y las restantes al de Friol en el mismo.

AGUAS-SANTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.).

AGUAS-SANTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Panton* San Martin (V.): POBL.: 3 vec., 16 almas.

AGUAS-SANTAS (SAN JORGE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Taboada (7), y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. sobre el camino real de Lugo á Santiago en terreno montañoso y ventilado: CLIMA frio y saludable: tiene sobre 100 CASAS en lo general buenas y distribuidas en los l. de Aldite, Bistulfe, Camoira, Carballedo, Cedral, Cernada, Chancela, Codeseda, Condado, Couto, Debesa, Fuente de Ciervos, Fuente-fria, Loboreira, Montecelo, Pena do Roi Louro, Pena-abelleira, Rapoleiras, San Jorge, Su-castro y Villarino. La igl. parr. San Jorge, es matriz de la de Sto. Tomé de Felpos (3/4 leg.) y de San Salvador de Merlan (1/2); el curato es de entrada y de patronato lego que ejerce el duque de Berwik y Alba: el TÉRM. se estiende á 1 leg. de long. y 3/4 de lat.: confina por E. con San Ciprian de Narla, Ferreira de Negral y San Salvador de Berbetoros; por S. con Pujenda y Ulloa; por O. con sus anejos, y por N. con Gian y Dos Condes: el TERRENO aunque quebrado tiene mucha parte destinada al cultivo y regado por un crecido número de fuentes y varios riach.; sus montes bastante poblados, y en las distintas heredades se encuentran robustos robles y frondosos castaños: el citado CAMINO real pasa tambien por Liboreira, por donde cruza la vereda de Betanzos á Orense, y se halla en mediano estado, asi como los de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe tres veces por semana en la estafeta de Ferreira de Negral; PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, avena y mucho pasto; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algo de cerda; hay caza de liebres, perdices y corzos, y alguna pesca de truchas; á la IND. agrícola y pecuaria se agregan algunos telares, donde se elabora el lino y estopa que se coge en la misma felig., y unos 10 molinos harineros; POBL.: 100 vec., 570 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

AGUAS-SANTAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Lama (1/2), y ayunt. de Cotobad (1): SIT. á la márg. del r. Berdugo, en terreno quebrado y CLIMA sano: 212 CASAS de labor, muchas de ellas ruinosas, se encuentran esparcidas en los l. y ald. de Agualta, Barazal, Bolinas, Calvelle, Campo de Anta, Casa de Portela, Casal, Castro, Cerage, Contada, Coto, Iglesario, Iodela, Martin, Pena, Penelas, Perozelo, So-Castro, Tamelga, Tental, Tervello y Touza, y ademas los l. de Berdugo, Carrizanes y Peso que pertenecen al ayunt. de Lama: su igl. parr. (Sta. Maria) es mediana; el curato de título perpetuo y de previa oposicion en concurso general: el TÉRM. se estiende 1 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.; confina al N. con el de las felig. de Balongo, Loureiro y Rebordelo; al E. con el de la misma de Balongo y su unida de Cobelo; al S. con la de Anta, Antas, Lama y Caldelas interpuesto el r. Berdugo, y por O. con la de Borela y citada de Caldelas. El TERRENO participa de monte bastante arbolado y algun llano de mediana calidad; los CAMINOS locales y mal cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part.; PROD.: centeno, mijo, maiz, habas, algun lino y hortaliza, bastante leña de roble, retama y de otros arbustos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de caballar y mular; POBL.: 180 vec., 720 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

AGUAS-SANTAS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1): SIT. en un monte ó colina que se estiende á 3/4 de leg. de E. á O. y combatida por los vientos N.: CLIMA sano; 200 CASAS, las mas de ellas muy medianas, forman los l. y ald. Aguas-Santas, Arméa, Duci, Layoso, Outeiro de Laje, Pozo de Sta. Marina, Souto, Tosende, Turzas y Vila, con una escuela sostenida por los vec. y concurrida por unos 16 niños. La igl. parr. colocada en el centro del l. de Aguas-Santas, es de piedra de silleria, órden jónico, en una superficie de 93 pies de largo y 60 de ancho con tres naves; los postes y columnas que constituyen la de en medio, tienen 30 pies de elevacion: sobre los capiteles y cornisas laterales, se ven 4 arcos de medio punto; en otra cornisa superior y en cada arco se apoyan 4 columnitas con 3 arcos mas pequeños hasta el número de 24. En la nave del lado de la epístola y casi en el centro se ve el sepulcro de Sta. Marina Mártir, algo levantado del suelo y cubierto con una lápida poco mayor que la de las sepulturas comunes; le circunda un basamento de piedra labrada en que se apoyan 8 columnitas que con sus capiteles sostienen tres bóvedas de la misma clase de piedra; debajo de ellas y sobre pedestales dorados, está la efigie de la Sta. Mártir, acompañada de dos ángeles; junto al sepulcro y reja que le rodean, hay 1 altar y cierran el frente y costado unas verjas de madera labrada. Ademas del altar mayor dedicado tambien á Sta. Marina, existen otros, bien dorados, en cada una de las naves, en los que se venera á Ntra. Sra. del Rosario y Patriarca San José, y finalmente debajo del arco de la der., se encuentra el de Ntra. Sra. del Cármen. Un hermoso y espacioso átrio, todo de piedra labrada, rodea el templo; la parte que mira al S. está cerrada y destinada á cemeterio desde muy ant., aun para las personas ilustres, como lo demuestran las lápidas sepulcrales entre las que hay una que dice: *Aqui yace Estevo Cid ano*

de MDLXVI; y en otra se lee: *Aquí está sepultado D. Pedro Hurtado de Castilla, del hábito de Calatrava, mayorazgo de Madrid; murió en 25 de enero de* MDCVI. La torre es bastante alta y cuadrada con un mediano relox: esta igl. que era de los templarios, se incorporó al patronato real; fué despues priorato de monjes benitos, y en tiempo de Clemente VII volvió al mismo patronato, con la igl. de San Juan de Vide que era su anejo; tuvo despues solo un párroco con 4 racioneros; y desde 1626 recayó su administracion en los ob. de Orense, en permuta que hizo Felipe IV, por el señ. que aquellos ejercian en la indicada c. Al E. de la igl. y contiguo á su atrio hay una fuente de esquisita agua y muy fresca, á causa de estar mas baja que el pavimento y á la sombra de dos altísimos robles de los que, uno tiene en la parte media de su tronco 6 1/4 varas de circunferencia. A las 45 varas de esta fuente y al N. del templo, hay una capilla junto á la casa rectoral ó palacio del ob., que en lo ant. estuvo dedicada á Sto. Tomás; hoy tiene en su altar un cuadro de lienzo que representa el martirio de la Santa: en esta capilla é inmediato á la puerta hay un pozo bastante profundo, cuya agua sube constantemente hasta muy cerca del pavimento de la capilla á la que concurren muchos á lavarse el dia de Sta. Marina para curarse de enfermedades cutáneas. El TÉRM. no alcanza á una leg., y confina por N. con la Raveda (Santiago de), por S. con Folgoso y Espiñeiros, por E. con Armariz y por O. con térm. del mismo Folgoso. Como á 1,000 pasos á O. de Aguas-Santas, 350 al N. de Armeá y en una hondonada que forma la colina, se encuentra sin concluir una igl. principiada á fabricar por cuenta de una señora de la casa de Figueroa; es un edificio de magnífica planta; sus paredes de 1 1/2 varas de espesor, son de 3 á 5 en su altura; tiene de largo en la superficie 84 pies, con 27 de ancho, y solo 23 la parte que debia ser capilla mayor: en medio del pavimento, hay una piedra de una vara de largo y 3/4 de ancho con un tragaluz en figura de coro, cuyo diámetro superior es de 10 pulgadas y de 5 á 6 su fondo ó vértice; á cada lado de dicha capilla mayor y embebidas en el grueso de las paredes, hay una entrada de 2 varas de alto y 3/4 de ancho, con una escalera de piedra, por donde se baja á un templo ó habitacion subterránea de 52 pies de largo, 22 de ancho y 9 de elevacion; las paredes, arcos y bóvedas son de silleria perfectamente labradas y sentadas, y se conservan firmes á pesar de la antigüedad que denotan: una pared sencilla con una entrada tan pequeña como la de las escaleras, divide á este subterráneo en dos partes: la que mira al E. tiene 37 pies, y la del O. 15; en el estremo, á esta última parte, se ve una escavacion ó nicho semicircular de mamposteria ennegrecida como de humo: tiene vara y 1/2 de ancho y termina en lo alto con una 1/2 bóveda por donde recibe luz de la igl.; en esta misma division y cerca de la puertecita, hay en la bóveda un pequeño espacio cuadrado, que corresponde al agujero de la piedra de que hemos hecho mérito, al hablar del pavimento de la igl., y por cuyo sitio, segun tradicion vulgar, hizo San Pedro salir del horno á Santa Marina: en el piso del subterráneo, inundado de agua la mayor parte del año, hay lápidas sepulcrales con escudos de armas y alguna otra inscripcion que no pueden leerse. Este subterráneo es lo que en el pais se llama *horno de Sta. Marina*. El TERRENO, aunque montuoso, disfruta de llanos bastante fértiles; los CAMINOS están mal cuidados, y el CORREO se recibe de Allariz; PROD.: maiz, centeno, patatas, vino, trigo, lino y cebada, y no escasean legumbres, hortalizas y frutas; abunda de pasto para el ganado, con el cual, así como con el sobrante de las cosechas y caza de perdices, conejos y otras piezas menores, concurren estos vec. al mercado mensual que celebran el dia 19, desde que en setiembre de 1841 les fué concedida esta gracia: hay ademas una gran romeria el 18 de julio; POBL.: 191 vec., 692 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUAS SANTAS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Padron (3), y ayunt. de Rois; SIT. en alto, al lado SO. del triángulo que forman la c. de Santiago y v. de Padron y Noya, y en el centro de la línea de las dos últimas; el CLIMA sano: comprende hasta 138 CASAS repartidas en pequeñas ald. y cas. insignificantes. La igl. parr. (San Vicente) es bastante capaz, y el curato de provision ordinaria. El TÉRM. se estiende á 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; confina por N. con el de Sta. Maria de Urdilde, por E. con el de San Miguel de Costa, por S. con el de San Martin de Fruime, y al O. San Martin de Hermedelo: el TERRENO es montañoso y de poca agua, no obstante que en la mesa montuosa que forma la felig. nace un riach. que en su curso recibe varios arroyuelos, y al llegar al l. y puente de la Piedra se une al que trae sus aguas de Martelo, al que baja de Porto Cordeiro, y al que se desliza por las vertientes set. del elevado monte de Treito; un puente cruza á los dos primeros, y unidas estas aguas se dirigen por Lesende y Lousame á confundirse con las de la ria de Noya: entre los montes notables, se encuentra el pico de Medela, cuya altura sobre el nivel del mar es de 569 varas, si bien el citado Treito le escede en 729 de elevacion: cultiva unos 3,000 ferrados de tierra de mediana calidad. Los CAMINOS son penosos y el CORREO se recibe con el de Rois; PROD.: maiz, centeno, patatas, alguna hortaliza, y muchos combustibles de monte bajo: cria poco ganado; POBL.: 140 vec., 550 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUATAR; pago de la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias; SIT. al O. de la isla, entre los escarpados cerros que forman la montaña de Time, donde se esperimenta un aire sumamente destemplado, tanto en verano, como en invierno: es uno de los barrios que constituyen el ayunt., y felig. de *Tijarafe* con el que va unido; en cuanto á PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR. (V.).

AGUATON: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (6 leg.), part. jud de Albarracin (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21): SIT. en parage montuoso sobre la cord. que hay á la der. del r. *Cella*, bien ventilado y sano á pesar de la frialdad del CLIMA; tiene 53 CASAS; una escuela elemental de instruccion primaria bajo la direccion de maestro examinado, dotado por los fondos del comun con 36 fan. de centeno, á la que concurren 37 alumnos; otra escuela de niñas en la que se enseñan á estas las labores propias del sexo, y una parr. erigida en el año 1777, cuya igl. bajo la advocacion de la Exaltacion de la Cruz, es de orden compuesto con 9 altares, y una torre con su relox. Sirve el culto un cura propio: el cementerio está á un estremo de la pobl.; dentro de esta hay una abundante fuente de delicadas aguas, de la que se surten los vec., y otras por los alrededores, contribuyendo todas á aumentar el caudal del pequeño arroyo que cruza por las calles del pueblo: no muy separado de este, hay una ermita, donde se venera la imágen de la Virgen bajo el título de Ntra. Sra. del Castillo, por ser tradicion haberse encontrado aquella en un cast., cuyas ruinas se ven al pie de la ermita. Todos los años en los dias 13 y 14 de setiembre celebra su fiesta una cofradia compuesta de los vec. de los cinco pueblos inmediatos. Confina el TÉRM. por el N. con el de Argente, por el E. con el de Cáñamos, por el S. con el de Torrelacárcel, y por el O. con los de Bueña y Singra; y se estiende 1 1/2 hora á lo largo, y 1/2 hora á lo ancho. El TERRENO, aunque de buena calidad es todo secano; se cultivan 580 fan.; parte forma un carrascal, útil solo para el combustible, y parte sirve para pasto de los ganados; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, ganado lanar y cabrio; POBL.: 53 vec., 212 alm.; CAP. IMP.: 34,562.

AGUAVIVA: ald. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Sória (10 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Sigüenza: SIT. en la falda meridional de una sierra, en el ángulo mas saliente; la baten los vientos de E., O. y S.; su CLIMA es saludable, aunque puede causarle algun perjuicio un pantano que se forma con el agua sobrante de una fuente que abastece la pobl. Tiene 65 CASAS de regular aspecto, faltas de luz, de comodidad y ventilacion, distribuidas en diez calles y dos plazuelas irregulares; escepto diez de ellas que en la mas alto y un poco separadas forman el barrio llamado del Url: la escuela de primera enseñanza bajo la direccion del sacristan, á la cual concurren 18 niños y 2 niñas, está en la casa municipal. Hay una igl. parr. en el punto mas elevado del pueblo, dedicada á la Transfiguracion del Señor, pero la fiesta principal es el dia de Ntra. Sra. del Pilar, celebrando la de Ntra. Sra. de la Vega que se venera en una ermita muy decente en la parte de E. á medio camino de Utrilla: los fieles tienen en suma veneracion á esta imágen que es tradicion haberse aparecido en el sitio llamado *Quintanares*, y su celo y devocion suplen para la manutencion del culto con todo decoro: por la parte de O. se halla la ermita de San Roque, cuyo edificio no

ofrece nada digno de mencion. A pesar de que pasa por las inmediaciones de la pobl. un arroyo al cual se unen las aguas sobrantes de la fuente, suele á veces esperimentarse alguna escasez. Confina el TÉRM. por N. con el de Taroda, por E. con el de Utrilla, por S. con el de Somaen, y por O. con el de Radona que forman la circunferencia de 5 leg., en la que hay 10,000 fan. de tierra. El TERRENO es algo ingrato, y poco productivo; se cultivan 2,260 fan., siendo 380 de primera calidad, 680 de segunda, y 1,200 de tercera, hallándose entre las primeras 150 que se riegan. La tierra inculta está destinada á prados y buenos pastos, bosques y monte arbolado y de maleza, quedando aun algunas fan. baldias, pues nada producen por lo muy calizas que son. Los CAMINOS son de herradura y se dirigen á Medinaceli, Puebla de Eca, Arcos, Blacona y pueblos inmediatos; PROD.: trigo, cebada, patatas, nabos, hortaliza, cáñamo, lana, miel, cera, becerros y pieles; cria ganado lanar, vacuno, mular, de cerda, asnal y cabrio; IND.: telares de sayales y lienzos ordinarios, y fáb. de cerdas; POBL.: 68 vec., 270 alm.; RIQUEZA PROD.: 190,618 rs.; IMP.: 88,509 rs., 18 mrs.

AGUAVIVA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent., de Teruel (29 horas), part. jud. de Castellote (3), aud. terr., dióc. y c. g. de Zaragoza (28); SIT. en el suave declive que forma un llano entre los r. *Guadalope* y el llamado *Valenciano*, donde la combaten todos los vientos con especialidad los que vienen del N. y del S.: su CLIMA es sano, si bien algo propenso á catarros, enfermedades inflamatorias de toda especie, y cólicos; se cuentan en la pobl. 200 CASAS de mediana elevacion, regularmente de tres pisos, pequeñas y mal distribuidas en su interior, poco cómodas y de mala fáb., si se esceptuan tres que son de piedra; forman 6 calles y 2 plazas bien empedradas y limpias; hay 2 hornos de pan cocer, 1 molino de aceite, una escuela de instruccion primaria elemental, concurrida por unos 50 alumnos, bajo la direccion de 1 maestro examinado dotado en 2,600 rs., pagados 1,100 de los fondos del comun, y el resto por repartimiento vecinal; otra escuela de niñas, en que ademas de las las labores propias del sexo, se enseña á las discípulas que concurren, á leer, escribir y contar; la dotacion de la maestra consiste en 240 rs. cobrados de propios; 2 posadas públicas, una del comun de la v. y la otra de propiedad particular, pero ambas mal asistidas; y una igl. parr. bajo la advocacion de los Santos Lorenzo y Bárbara, que ocupa una pequeña eminencia al lado del SO. de la v. sobre la plaza de la Constitucion, desde la cual se sube al templo por 20 gradas: el edificio es sólido, de piedra, y aunque de órden compuesto, domina en su fáb. el jónico: consta de una sola nave de 151 palmos de largo, 90 de ancho y 50 de alto, se halla bien adornado, y no falta el gusto en los 9 altares que encierra, especialmente en la capilla del Sto. Misterio, en la que se ven algunas pinturas y esculturas bastante regulares; en esta capilla, que es en forma de cruz, se veneran 4 formas consagradas grandes y 3 pequeñas, las cuales se salvaron del incendio que consumió la ant. igl. en el dia 24 de mayo de 1475, y se conservan encerradas en una rica custodia con tres llaves, á cargo una del cura, otra del alc. y otra del síndico; la devocion de los vec. del pueblo á este relicario es la mayor, asi como la de los hab. de los pueblos de muchas leg. al contorno; en el pavimento de la capilla está la puerta que da comunicacion á un ant. panteon con 45 nichos y 3 grandes rejas para su ventilacion: el coro y la sacristía son muy decentes; la torre de la misma fáb. y órden que la igl. llama tambien la atencion por su altura y buenas proporciones; en ella se ve el relox de repeticion que rige las ocupaciones de los vec.; el cementerio parr. se construyó modernamente á espensas del pueblo en parage bien ventilado, á dist. de 1/8 de hora por la parte del O. Sirven la parr. un cura párroco y un capítulo de tres beneficiados, presidido por aquel y un capellan: el curato es de 2.° ascenso y de provision de S. M., y los beneficios de patronato particular, uno de los cuales y la capellanía han sido adjudicados por la autoridad civil á los parientes de sus fundadores. Hubo antes un pósito y un hospital, pero los fondos del 1.° desaparecieron en la última guerra civil, y el 2.° que no contaba con otras rent. que la caridad de los fieles, va reduciéndose á un monton de escombros. Aun cuando la v. ni en tiempos remotos, ni en el dia está fortificada, hablando con propiedad, sin embargo, para salir de ella al campo, hay que pasar por dos portales sin puertas, el uno al O., y el otro al E.; saliendo por el primero á la dist. de 50 pasos, se encuentra una fuente abundante que tiene su origen en las montañas inmediatas, y de sus aguas frescas y saludables, se surten los vec.; junto á ella se ven 1 abrevadero y 3 buenos lavaderos: en la misma direccion, separada 1/4 de hora de la v., hay 1 ermita dedicada á Sta. Bárbara, cuyo edificio es sólido y capaz; carece de rent. y sostiene el culto la devocion de los hab.; confina el TÉRM. por N. y O. con los de Calanda y Mas de las Matas, por el E. con los de Ginebrosa y Cerollera, y por el S. con los de las Parras, Zorita y Torre de Arcas; su estension en todas direcciones, es como de 3/4 de hora poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia se encuentran 3 masias ó casas de campo, y los r. *Guadalope* y *Valenciano*, de que ya se ha hecho mérito; aquel riega la mayor parte de la huerta, da movimiento á un molino harinero, y se pasa por un puente de madera de 5 arcos, con 100 pasos de long., 12 de lat. y 16 de elevacion; el 2.° es de curso incierto, y de poco caudal, especialmente en verano, en cuya estacion queda enteramente seco; tambien se pasa por dos puentecitos de madera, el uno llamado de las *Anillas* y el otro el *Viejo*: ambos r. se juntan en el estremo N. del térm. Las principales montañas que se encuentran en la jurisd. son, las de las *Garroteras* dist. 1/2 hora de la v. hácia el S., la de Muradillas á 3/4 al O., y la del Zorzal á 1/2 hora E.; todas ellas son casi enteramente peladas. La mitad del TERRENO es árido, pedregoso y estéril, y la otra mitad llano y de regadio; en él se encuentra una estensa y deliciosa huerta, que da cuantas prod. puedan agradar al hombre, inclusa una gran variedad de frutales, mucho viñedo, olivar y crecidas moreras; comunmente se cultivan 1,600 yugadas de tierra en secano, y 600 en regadio. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en buen estado; de Zaragoza llegan los CORREOS, los domingos y miércoles, y salen los lúnes y juéves; la CORRESPONDENCIA, pasa un peaton á recogerla á Castellote los viérnes, y la lleva al mismo punto los sábados; PROD.: vino, maiz, judías, patatas, aceite, seda, trigo, hortalizas, frutas y ganado lanar en corto número; IND.: telares de lienzos y paños ordinarios, 2 molinos harineros, 1 de aceite y las profesiones y oficios mecánicos de primera necesidad; COMERCIO: 2 tiendas de abacería y varios tratantes en ganado lanar, cuyas especulaciones se hacen á dinero; POBL.: 264 vec., 938 alm.; CAP. IMP.: 117,289 rs.; CONTR.: 21,462 rs. Tienen los hab. de este pueblo un lenguage tan particular, que no es usado ni aun por los vec. de los pueblos de su contorno; consiste en una miscelanea del castellano, valenciano y catalan, que solo ellos entienden, si bien es cierto que cuando salen del pueblo, ó hablan con forasteros, se sirven de la lengua española. Tambien se diferencian en el vestir de sus convecinos; sus trages y hasta sus modales son mas rústicos que los de los otros, pero son honrados y pacíficos.

AGUAYO (STA. MARIA DE): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Reinosa, aud. terr. y c. g. de Búrgos: SIT. en una altura en los lim. del part., batida por todos los vientos, y con CLIMA sano, aunque muy frio y fluvioso; se compone de 22 CASAS, entre ellas la municipal en donde se halla tambien la cárcel; una escuela de primeras letras, á la que asisten 10 alumnos de ambos sexos; una ermita y una igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Eulalia. Confina el TÉRM. por N. con el de San Miguel de Aguayo, por E. con el de San Pedro del Romeral, por S. con el de Sonvalle y por O. con el de Pesquera; el TERRENO es arenisco y calizo; PROD.: trigo, cebada y legumbres, ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; POBL.: 21 vec., 107 alm.; CONTR.: 1,834 rs. 4 mrs.

AGUAYO: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. de la v. Valle de *Santiago* (V.).

AGUAYO (SAN MIGUEL DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de Reinosa (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32): SIT. en un valle cercado de montes; batida principalmente por el viento N. y con CLIMA sano, aunque bastante frio, á causa de las muchas nieves; las enfermedades mas frecuentes en sus naturales son pulmonías, fiebres, y reumas; se compone de 36 CASAS, de regular fáb. y distribucion interior, entre ellas la consistorial, en la que se halla tambien la cárcel; una escuela de primeras letras, cuyo maestro goza la dotacion de 1,400 rs., á ella concurren 40 alumnos de ambos sexos; y varias

fuentes de saludables, frescas y cristalinas aguas: la igl. dedicada al Arcángel San Miguel pertenece á la vicaria de Cinco-villas y á la parr. de Pesquera, habiendo ademas 1 ermita bajo la advocacion de San Roque. Confina el TÉRM. por N. con el de Silio á 2 1/2 leg., por E. con el de Lanchares y Servillas á 3/4, por S. con el de Quintana de Monegro á 1, y por O. con el de Sonvalle á igual dist.; en él se encuentran muchos manantiales de buenas aguas, y 1 ermita sit. en 1 altura con el nombre de Ntra. Sra. de las Nieves. El TERRENO aunque áspero, es bastante fértil y de buena calidad, y seria mas productivo, si las frecuentes nevadas no lo impidiesen: lo baña el r. Irvienza que corre al N.; pasa por el pueblo de Sta. Maria y pierde su nombre al reunirse con el Besaya; sus montes están poblados de hayas, robles, alamos negros y otras especies de arbolado; CAMINOS: el que va de Reinosa á Santander; el CORREO le recibe de la adm. de Reinosa; PROD. trigo, habas, patatas, fresas, moras, avellanas y andrinas; ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda; caza de jabalies, liebres y perdices, encontrándose tambien algunos osos y zorros; la IND. de los hab. está reducida á la agricultura y carreteria; POBL.: 25 vec., 127 almas; CONTR.: 3,545 rs. 29 mrs. El presupuesto municipal asciende á 900 rs. y se cubre con el producto de pastos arrendables y por reparto vecinal.

AGUAZA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud de Chinchilla, térm. jurisd. y á 1/2 hora al SE. de *Corral-Rubio*: aunque en el siglo XVI parece tuvo 10 vec. labradores, hoy solo cuenta 2, habiendo ocasionado esta disminucion, segun se dice en el pais, las tercianas, á que este sitio es propenso: el TERRENO es de secano, á escepcion de una pequeña parte destinada á hortaliza y verduras, que se beneficia con los aguas de un manantial dulce, llamado *Fuente de Aguaza*, del cual se valen tambien los moradores de Corral-Rubio para lavadero de ropas y de inmemorial para abrevadero concejil de los ganados: PROD. trigo, centeno, cebada y avena: las tierras son de la clase de las desamortizadas, como pertenecientes al mayorazgo de segundo-genitura, y agregacion que con ellas hicieron Doña Beatriz Balterra Blanes y Terrer, y su nieto D. Gerónimo Nuñez Robres en 1718 y 1773.

AGUDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Cenero* (V.); POBL.: 53 vec., 187 almas.

AGUDA DE TORA: l. de la prov. de Lérida, part. jud., y dióc. de Solsona, adm. de rent. de Cervera, aud. terr. y c. g. de Barcelona: SIT. en la cima del monte de su nombre, donde le combaten libremente todos los vientos; su CLIMA es frio, pero sano. Antes de la última guerra civil contaba 12 CASAS, pero por efecto de aquella quedaron reducidas á 3; hay 1 igl. sufragánea de la parr. de Torá, de cuya municipalidad tambien depende. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el de Fontanet, por el S. con el de Torá y por el O. con los de Biosca y Palou, distando sus lím. de N. á S. 1/4 de leg. y de E. á O. 1 leg. El TERRENO es montuoso, algo poblado de árboles; cruza por él 1 arroyuelo que fertiliza parte de la tierra de labor: PROD. trigo, centeno, cebada, legumbres, hortalizas, frutas, patatas, cáñamo, vino, aceite, poco ganado lanar y cabrio: POBL.: 9 vec., 58 alm.; CAP. IMP.: 22,640 rs.

AGUDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfera* (V.); POBL.: 5 vec., 22 almas.

AGUDELO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (16), part. jud. de Caldas de Reyes (6 1/2), y ayunt. de Barro (1 1/4): SIT. en 1 valle ventilado, su CLIMA es sano: comprende los l. de Balbon, Casis, Concello, Faxil, Guimil, Landoira y Magdalena que reunen hasta 105 CASAS de muy mediana construccion y comodidades; la igl. parr. (San Martin) es bastante capaz y el curato de provision ordinaria. El TÉRM. se estiende a 1/4 de leg. de N. á S. y 3/8 de E. á O.; confina al N. con el de Belinas, por E. con el de Pedercanay, al S. con Curro y á O. con Romay: el TERRENO participa de monte y llano, regado por 1 riach. que lleva sus aguas al *Umia*: se cultivan sobre 500 fan. de tierra floja y arenisca: los CAMINOS locales mal cuidados, y no lo está menos el que desde la cap. de prov. se dirige á la del part.: por este punto recibe el CORREO; PROD. centeno, maiz, algunas legumbres, hortalizas, frutas, lino, patatas, algun arbolado y medianos pastos con que cria ganado vacuno y de cerda: caza de perdices y conejos; pesca de truchas; tiene 4 molinos harineros; POBL.: 114 vec., 494 a mas; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUDILLOS: venta en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. de la v. del Espinar; SIT. en la bajada y á la der. del puerto de *Guadarrama* para Castilla la Vieja, inmediata al pinar titulado la *Garganta*; pertenece á los propios de la citada venta. Dista 3/4 leg. del Leon divisorio de las dos Castillas, y lo mismo de la fonda de San Rafael, por cuya razon es poco concurrida, sin que por esto deje de servir de mucha utilidad á los viajeros en ocasiones de mal temporal: la habitan 6 personas, y tiene 1 huerta de 1 fan. de cabida.

AGUDO: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (14 leg.), part. jud. de Almaden (4), aud. terr. de Albacete (40), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38) y dióc. de Toledo: SIT. en 1 ameno y espacioso valle de 3 leg. de circunferencia al pié de 1 sierra que la resguarda de los aires del S., bien ventilada y sana; las enfermedades que con mas frecuencia reinan, son tercianas estacionales, cuartanas y pulmonias: tiene 277 CASAS de un solo piso y regular construccion, unidas entre si, formando varias calles cómodas y empedradas; 2 plazas, 1 cuadrada de 32 pasos por lado y otra cuadrilonga de 62 de long. y 43 de lat., con la igl. parr. dedicada a San Benito, construida en 1553, á juzgar por estos guarismos que se ven en la torre, siendo el curato de oposicion ante el consejo de las órdenes; hay además cárcel, casas consistoriales y pósito, todo moderno, este con 3,013 fan. de trigo en primeros contribuyentes; escuela de primera enseñanza, 2 posadas públicas, y no há muchos años se sostenia 1 hospital que hoy se halla cerrado. Fuera de la pobl., á corta dist., existe 1 ermita, dedicada á Ntra. Sra. de la Estrella, sin mas rentas que las limosnas de los fieles; y junto á ella el cementerio que no perjudica á la salud de los hab.; estos se surten de agua de 2 fuentes abundantes que corren en los afueras, y tambien los ganados que asimismo beben la de los pozos de las casas. El TÉRM. confina por N. con el de Fuenlabrada, E. con el de Sacerucla y Puebla de D. Rodrigo, S. con el de Baterno y Valdemanco, y O. con Garbayuela y Tamurejo; se estiende de N. á S. 1 1/2 leg., y de E. á O. 3; comprende unas 200 fan. de sembradura: el TERRENO es de secano, por partes pedregoso, nada fértil, con la pizarra inmediata, y cria unas 2,000 encinas en manchones y algunos alcornoques en la sierras: 2 de estas se ven al N. formando cord. entre este térm. y el de la Puebla; otra al E. que tambien forma cord., y otra al S. que concluye al O. entre los pueblos de Tamurejo y Baterno. A 1/4 leg. al N. de la v. en direccion de E. á O. corre en la temporada de invierno 1 arroyo sin otro nombre que el del *Rio*; cria peces y algunos galápagos, y sin servir para el riego, da impulso á 5 molinos harineros; tiene 1 puente de piedra de 6 á 7 varas de alto, con 5 ojos; su cáuce es muy profundo por algunos parages, pues camina entre peñas, y se vadea con facilidad, cuando no ha llovido mucho; hay 1 CAMINO de herradura y otro carretero para Estremadura en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Almaden; PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino, aceite, patatas, hortalizas, frutas, entre ellas las llamadas gamboas, especie de melocotones de un tamaño enorme y gusto esquisito; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y caza de perdices, conejos, liebres, jabalies, venados, corzos, lobos, zorras, gatos cervales y tejones; de los géneros que faltan para el consumo: el vino se importa de Miguelturra, el aceite de Andalucia, el trigo y lino de Siruela y pueblos limitrofes de Estremadura; se esportan cebollas á Almaden; se vende la mayor parte de la cebada á los trajineros, la lana á los valencianos, y tambien se lleva fuera el sobrante del ganado vacuno, los carneros y machos. Hay 1 mina de alcohol en la *dehesa bogal*, en estado de esplotacion, y otra de hierro sin beneficiar, en el sitio llamado *Rincon del Moro*; POBL.: 330 vec., 1,240 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia; CAP. IMP.: 604,800 rs. Paga por todos conceptos, incluso el del clero, 45,509 rs. 26 mrs. vn. Corresponde este pueblo al terr. de las órdenes y encomienda mayor de Calatrava; hace algunos siglos que se titula v., pero nada puede decirse de seguro, porque su archivo está derrotado, y nada se halla; dicese por tradicion que alli residió Padilla, como comendador, y que plantó un pago de viñas separado de los demas, que aun lleva en el dia su ilustre nombre.

AGUEDA: r. en la prov. de Salamanca: nace de las aguas

que vierte al N. la falda de la *Sierra de Gata* y principalmente en los *puertos de Valverde* y alta *sierra de Jalama*, en los confines de Castilla la Vieja y Estremadura, á 1 leg. de la v. de Navasfrias; y caminando en dicha direccion, recibe los pequeños arroyos de la *Ligiosa*, que divide á Portugal de España, en el térm. de dicha v., *Carbajales* y *Arroyo del Muerto* que se unen á *Riofrio* en el térm. de Villarubias, y las aguas de las *Mayas*, *Agadones*, *Burguillos*, *Agallas*, *Bodon* y *Azaba*: tambien recibe en la jurisd. de San Felices de los Gallegos el arroyo de bastante consideracion llamado *la Granja* y el regato de la *Ahigal*, que divide este térm. y el de San Felices. En su curso fertiliza los pueblos de Navasfrias, Payo, Peñaparda, Fuente-Guinaldo, Robleda, Bodon, Herguijuela, Encina, Martiago, Pastores, Zamarra y Ciudad-Rodrigo, donde hay 1 hermosa vega, única que encuentra en toda su corriente, la cual pasando por algunas alquerias en direccion al O., baña despues los térm. de Saelices, Sexmiro, Martillan, Gallegos, Serranillo, Castillejo de Martin Viejo, Villar de la Yegua, Villar de Ciervo, Aldeanueva de Portanobis, Barba de Puerco, San Felices de los Gallegos, Ahigal, Sobradillo, Hinojosa y Fregeneda hasta cuya v. desde la de la Bouza (en cuya jurisd. aumentan su curso el r. *Turones* y la ribera que procede de Fuentes de Oñoro, que suele secarse en el verano), separa á España de Portugal, desaguando en el Duero, á las inmediaciones y al O. de Fregeneda: su caudal no puede calcularse, por las variaciones á que está sujeto, ya perdiéndolo en los veranos algo largos, ya enriqueciéndolo considerablemente con las aguas de la sierra; su curso es de unas 20 leg.; hasta la mitad lleva la direccion de S. á N., y despues toma la de E. á O., hasta llegar al Duero: en él se nota que si bien su corriente es lenta mientras se acerca á Ciudad-Rodrigo, camina con suma rapidez despues, y que si desde esta abajo no se hallan truchas, las hay riquisimas, y abundantes anguilas y barbos á medida que se aproxima á su nacimiento. La principal utilidad de este r., de arenas de oro, como dice Ponz, y cuyas aguas puras y cristalinas han sido objeto de sonetos y composiciones de muchos poetas célebres, consiste en dar movimiento á algunos batanes y muchos molinos harineros, notables algunos de ellos por la caida de las aguas entre las peñas, cual es entre otros el *Molino del Diablo*: á este servicio se presta con facilidad, por su gran pendiente y por la abundancia de piedra pizarrosa de que se componen sus escarpadas orillas, las cuales impiden que desde Ciudad-Rodrigo en adelante se utilicen para el riego las aguas que hasta alli vienen fertilizando multitud de linares, patatales y todo género de hortalizas. En el verano se vadea facilmente; pero en el invierno facilitan la comunicacion 3 puentes de piedra: el primero, SIT. en la deh. del *Villar*, cuyo nombre lleva, tiene 1 solo arco de tosca construccion, y es tan ant. que se cree del tiempo de los romanos; su estado actual es malisimo, á pesar de lo útil que es para la comunicacion de toda esta parte de Castilla la Vieja con Estremadura: el segundo está en Ciudad-Rodrigo, y es todo de piedra labrada: su mitad se reedificó posteriormente, y aunque necesita algunos reparos en el zampeado, su estado es regular: el marques de Espeja cobra el portazgo, desde que se reparó á sus espensas y de algunos pueblos del pais, los cuales se hallan exentos de dicho gravámen. El último puente, que parece del mismo tiempo que el ant. cast. de San Felices de los Gallegos, se halla sit. entre este lugar y el de Barba de Puerco, y tiene 3 arcos, 2 pequeños y 1 de 93 pies de luz. Cortado en la guerra de la Independencia, fué habilitado con tablas, que hallándose últimamente muy deterioradas, los pasageros se veian á cada momento espuestos á caer al agua; mas arrebaladas por una grande avenida, hace 3 años, é interceptada por tanto esta interesante comunicacion, las autoridades accedieron á las vivas instancias de los pueblos, mandando reedificar con piedra la parte del puente destruida por los franceses, cuya obra concluida en el año pasado de 1844, tuvo de coste 32,000 rs. que salieron de la contr. que paga la prov. para caminos. Este r., llamado *Agata* en otro tiempo, por proceder de la sierra de Gata, es navegable en muy corta estension á su desagüe en el Duero, y no lo es antes, por impedirlo lo peñascoso de su álveo. Tambien se llamó antiguamente *Æminium*, y mereció ser mencionado por Plinio (V. ÆMINIUM FLUMEN).

AGUEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sobrescobio y felig. de Sta. Maria de *Ovinana* (V.); POBL.: 5 vec., 21 almas.

AGUEDA (DEHESA DE): en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad-Rodrigo: confina por el E. y por el S. con el térm. de esta c., por el N. con el r. *Agueda*, y por el O. con la deh. de Conejera: su TERRENO, que lo llevan en arrendamiento los vec. del arrabal de Ciudad-Rodrigo, es todo llano, muy bueno para granos y pastos, con 1 huerta que produce hortaliza y legumbres; y el monte mucho trigo, cebada, algarrobas y garbanzos, alimentando al propio tiempo ganado lanar.

AGUEDA (SANTA): monte de la isla y dióc. de Menorca, part. jud. de Ciudadela, á cuyo ENE. se halla dist. 2 1/2 leg.: en su escarpada cima hay 1 hermosa capilla dedicada á Sta. Agueda, á la cual suben con frecuencia en romería las mujeres del contorno, especialmente las que padecen de los pechos, como lo acreditan multitud de ofrendas de madera, cera y plata de la figura de aquellos, que se ven colgadas de los arcos de la capilla. A las inmediaciones del santuario se descubren las ruinas de 1 fuerte cast. que ocuparon los árabes hasta el 17 de enero de 1287, en que lo reconquistó el rey D. Alonso de Aragon, despues de un largo y porfiado sitio: es tan ventajosa su SIT. que un puñado de hombres pueden defenderse con ventajas de numeroso y aguerrido ejército, sin embargo de ser muy irregular la fortificacion. Constaba esta de 2 reductos; el primero ó esterior seguia todas las vueltas de la llanura al borde de los precipicios, con cortinas flanqueadas de torreones de trecho en trecho; el reducto interior ocupaba el centro de aquel; su defensa y precauciones eran aun mas sólidas, y se miraba como el punto de retirada, cuando fuese rota la primera linea. Todo esto iba acompañado de 2 grandes cisternas, que aun se conservan en la parte inferior de la cima, construidas de una especie de argamasa vaciada, y revocadas y lucidas con otra mezcla mas fina. El monte no tiene mas subida que una escalera abierta en las peñas de escalones tan anchos, que puede subirse á él á caballo; en general está humedecida por muchos manantiales que la hacen menos resbaladiza y peligrosa.

AGUEDA (SANTA): l. en la prov. y dióc. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (4), y ayunt. de Arenas (1/2); SIT. al NE. del valle de Iguna, en la cumbre de una montaña cercada de otras, que le proporcionan vistas variadas y agradables: el CLIMA es sano; la igl. parr. (Santa Agueda) está considerada como hijuela de San Juan de Raicedo, por cuyo cura se halla servida. Confina su TÉRM. por N. con el de Villasuso, por E. con el de Calga, por S. con el de Arenas, y por O. con el de Bostronizo; tiene á 200 pasos 1 abundante fuente de escelente agua; el TERRENO en lo general montuoso y de secano, participa de unos 200 carros de tierra de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales, mal cuidados; PROD.: trigo, maiz, algunas legumbres y lino: tiene buen arbolado de haya, robles, castaños y otros frutales: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, que mantiene de los pastos que disfruta en mancomunidad con los pueblos circunvecinos: la cosecha no alcanza al consumo, y sus naturales se dedican al trasporte de granos para las fáb. de harina; POBL.: 15 vec., 76 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

AGUEDA (STA.): l. en la prov. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Ribera de Arriba (1/2), y felig. de San Pedro de *Ferreros*; POBL.: 4 vec., 20 almas.

AGUEDA (STA.): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

AGUEDA (SANTA) ó GUESALIBAR: anteig. en la prov. de Guipúzcoa (9 1/2 leg. á Tolosa), dióc. de Calahorra (23), part. jud. de Vergara (2 1/2), y ayunt. de Mondragon (1/2): SIT. sobre las márg. del r. *Aramayona*, al final de una vistosa y agradable vega, cercada de montes bien poblados: su CLIMA es templado: domina el viento NO., si bien por otoño y primavera reina el solano, y las enfermedades comunes son costipados: 22 CASAS bastante cómodas, el cas. de *Zabolain* y una famosa casa de baños (V.), constituyen la pobl., cuya igl. parr. (Sta. Agueda), frecuentada con devocion por todos los naturales de Guipúzcoa, es mediana y servida por 1 cura que nombra el diocesano, entre hijos patrimoniales, prévio concurso. Su escaso TÉRM. confina por N. y E. con el de Mondragon, al S. con Galar-

za, y por O. con el valle de Aramayona (prov. de Alava), desde cuyo punto baja el indicado r., que dirijiéndose al E., se une al *Deva*, despues de cruzarle el puente sit. cerca de la referida casa de baños. Una fuente abundante de agua cristalina, abastece al vecindario, ademas de los diversos manantiales que se encuentran en el térm., á dist. de 5'; y en el camino de Garagarza hay otra fuente, cuyas aguas ferruginosas, son recomendables contra las hemorrágias, flores blancas y otras enfermedades crónicas; el TERRENO, calizo y arcilloso, participa de monte con arbolado, y de llano bastante fértil; hay CAMINOS para Aramayona y para Garagarza, este último en mal estado; el CORREO se recibe de Mondragon, por medio del balijero de Aramayona, los domingos, mártes, miércoles y viérnes á las 7 de la tarde en el verano, en el invierno se retrasa 13 horas, y siempre se contesta al dia siguiente de su recibo; PROD.: maiz, trigo, castaña, patatas, lino, varias legumbres y toda clase de frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, raposos y jabalies, y se pescan buenas anguilas; la IND.: se reduce á la agrícola y á un molino harinero, desde que hace 30 años abandonaron sus dueños una ferr. que se encuentra arruinada, POBL.: 24 vec., 132 alm.; CONTR.: (V. GUIPUZCOA).

AGUEDA (SANTA): baños de agua sulfurosa en la prov. de Guipúzcoa (9 1/2 leg. de Tolosa), part. jud. de Vergara (2 1/2), térm. municipal de Mondragon (1/2), y ald. de Güesalibar, conocida por Sta. Agueda: SIT. al O. de la cap. del ayunt, y al N. del monte *Mura*, en el centro de una deliciosa vega, á 20 pasos de la igl. parr., y sobre la mirg. izq. del r. *Aramayona*; su CLIMA es templado y sano, observándose por un quinquenio, que mueren menos de la mitad del número de los nacidos, y lo que es mas, que no se ha dado caso de haber fallecido en Güesalibar, ni una sola de las infinitas personas que, desde muy ant., se han presentado en aquella ald. á buscar el alivio de sus dolencias en las aguas de Sta. Agueda. La virtud de estas aguas, de las que hablaba hace 300 años, el historiador Garibay, atrajeron desde tiempo inmemorial, á un crecido número de enfermos que, en el siglo XVI, cuidaban unas beatas, segun aparece por ant. manuscritos, pero abandonadas al curso natural, nadie las dió direccion hasta el año 1706 en que el celoso párroco, D. Ignacio Antonio Guerra, construyó á sus espensas un depósito ó arca en que recogerlas, y en esta forma continuaron hasta 1825, en que D. Ramon Mendia, vec. de Mondragon, formó el proyecto de establecer una casa de baños, que realizó bajo la direccion del arquitecto D. Pedro Manuel de Ugartemendia. Este edificio consta de 14 espaciosas, claras y ventiladas habitaciones, con su respectiva pila de mármol; dos de ellas están destinadas al baño de *golpe* y de *regadera* por medio de mangas elásticas que proporcionan su uso á la altura de 1 á 8 pies; á las demás se les surte por dos grifos, el uno recibe el agua fria que se dirije por un acueducto de plomo desde el manantial, de donde se estrae con una bomba y sin contacto con el aire atmosférico: junto al mismo manantial se encuentra otro depósito, al cual se lleva el agua por conductos del indicado metal, y en este punto se calienta la que se dirije á los grifos que la suministran caliente, y arreglan los baneros á la temperatura prescrita por el director al bañista: hay ademas dos baños de vapor, modelados por los del Tiboli de Paris. Los baños, se preparan para ambos sexos por dos baneros, quienes sirven á la vez á los varones, al paso que las señoras que no llevan criada, son asistidas por doncellas que paga el establecimiento.

LA CASA HOSPEDERIA está contigua á la de los baños, con la cual comunica interiormente; es un edificio de tres cuerpos, y en cada uno tiene un espacioso tránsito de S. á N., con cuartos á der. é izq., decentes, cómodos, bien servidos y en número suficiente para hospedar hasta 80 personas; el piso bajo es destinado para comedor y recreo, con mesa de villar; la despensa, cocina, horno de pan, lavadero y otras piezas de servicio y aseo, se encuentran con notable separacion, aunque unidas á la hospederia: desde esta, da principio un hermoso jardin con grandes calles de emparrados, y todo cubierto de frondosos árboles frutales, cuyas ramas impiden el paso á los rayos solares en los rigurosos dias del verano. El dueño de este establecimiento tiene en Mondragon una buena posada, y dos carruages, que sin periodo fijo, sirven para trasladar á los pasageros de un punto á otro.

El precio de los baños y el de la asistencia, está arreglado á la siguiente tarifa:

Por un baño general	6 rs.
Por uno de golpe ó estufa.	10 rs.
Por beber el agua (la temporada).	10 rs.

La clase militar paga la mitad del precio ordinario: los pobres no pagan cosa alguna, y encuentran hospitalidad en las cas. de la aldea.

Asistencia y 1.ª mesa. Cuarto y cama, desayuno y comida con 2 sopas, 4 entradas, y 4 postres: por la tarde refresco ó dulce, chocolate y leche; cena, cuando menos de 4 platos. . . . . 20 rs.

Asistencia y 2.ª mesa como la anterior, menos dos entradas, refresco de la tarde y 2 platos á la cena. . . . . 12 rs.

Inmediata á la casa de baños, las hay decentes y cómodas, en las que por precios convencionales, se da asistencia y comida con notable equidad.

Al S. del establecimiento, como se ha indicado, está el monte de Mura, de unos 2,000 pies de elevacion, figurando un cono agudo. Este monte, cuya base tendrá el círculo de 1 leg., pertenece á la jurisd. de Sta. Agueda, Aramayona, Escoriaza y Arechavaleta: obsérvase que en los cuatro puntos al final de su base, hay manantiales de aguas hidrosulfuradas, que analizadas, dan con corta diferencia unos mismos resultados; las que se dirijen á Sta. Agueda, son cuatro veces mas en cantidad, que el total de las reunidas en los otros tres puntos. El monte de Mura, cubierto en su superficie hasta unos 2 pies, de tierra arcillosa, se compone de roca caliza y mármol gris: crúzanle en la misma superficie, en direccion NO. á SE., diferentes vetas de un pie de lat. de sulfato de cal, encontrándose en muchos puntos de estas vetas, el azufre en su estado de simplicidad. Por estas razones se juzga que el punto de mineralizacion de las aguas de Sta. Agueda, sea el mencionado monte, á cuya base salen de una peña caliza sembrada de pirita de hierro, en granos de diferentes tamaños, que estendidas entre sus hendiduras, anuncian un principio de descomposicion. Las aguas tienen su orígen saliente dentro de la casa de baños, y para recogerlas en un depósito, ahondó D. Ramon Mendia el terreno en 14 pies, los 7 mas inferiores, en peña viva de roca caliza, donde habia una capa de cal sulfatada morena, y sobre ella otra de 1 y 2 pies de altura, de magnesia carbonatada con algo de cal sulfatada y óxido de hierro. La capa superior, como de dos pies de profundidad, tenia uno de tierra arcillosa. Las aguas se recogieron con todas las precauciones necesarias, para que nunca pueda disminuirse el caudal, en un depósito de piedra de silleria que tiene una fuente construida con mucha comodidad para que los enfermos puedan beber en ella; sobre este depósito hay otro destinado á recibir el agua que se conduce á las calderas y baños. Esta fuente da 56 cuartillos por minuto, sin que en tiempo alguno varie su cantidad y calidad. El agua es perfectamente cristalina, huele mucho á huevos podridos, su sabor es dulce al principio, y despues salino, su temperatura constante, 10 grados Reaumur, su peso especifico, comparado con el del agua destilada á igual temperatura y presion 1,005. Deja en su curso un sidimento blanquecino, y detenida, forma una nata mucosa; abandonada á la iflluencia atmosférica ó detenida en pozo, se descompone, y de diáfana que es al salir del manantial, se pone blanquecina, asemejándose á el agua de jabon. No tiene uso económico alguno. Se estrae para los puntos que la piden en botellas bien encorchadas y lacradas, y sin embargo de los gases que contiene, no se altera ni descompone en muchos meses.

Respecto á su virtud, no nos detendremos en hacer la reseña histórica-estadística de las curaciones, pero indicaremos que en ellas encuentran alivio los atacados de herpes y demas enfermedades cutáneas, de réumas y catarros crónicos, de degeneraciones sifilíticas, de paralisis locales provinientes de ataques moderados de apoplegia, ú otras distintas dolencias, como son diarreas, infartos de las vísceras abdominales, de la vagina y útero, supresion mestral etc.: finalmente, por el análisis ejecutado en el mismo manantial, por el licenciado en farmacia, D. Pedro Sanchez Toca, en 100 libras de agua, dió el resultado siguiente:

	Pulgadas cúbicas.	Granos.
Gas ácido hidro-sulfúrico bien seco.	33	
Gas ácido carbónico id.	329	
Subcarbonato de sal.	»	327'443.
Id. de magnesia	»	4'641.
Sulfato de cal.	»	429'651.
Id. de magnesia.	»	218'417.
Id. de sosa.	»	283'689.
Hidroclorato de magnesia.	»	266'136.
Id. de sosa.	»	503'782.
Residuo carbonoso.	»	15'690.
Total de sustancias fijas.		2.049'449.

AGÜEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Agüeira* (V.): SIT. á la der. del camino de Madrid á la Coruña; POBL.: 1 vec., 6 almas.

AGÜEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.); POBL.: 9 vec., 42 almas.

AGÜEIRA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1): SIT. en la encañada que forma el r. *Navia*, desde Nogales hasta su confluencia con los de Naron y Bara; CLIMA templado y sano: comprende las ald. y l. de Agüeira, Cela, Chao de Vila, Herraria, Pozacas, Serra de Horta, Torallo y Valiña, que reunen 78 CASAS bastante medianas: la igl. parr. (San Juan), colocada en un vallecito á la der. de la carretera de Madrid á la Coruña, es matriz de San Julian de Morcelle, y el curato de entrada y patronato lego: en el TÉRM. de esta felig. hay arbolado, con especialidad de castaño, y buenos prados regados por el indicado r. Navia y derrames de varias fuentes, entre las que existe una que, segun se nos ha manifestado, sirve de barómetro á aquellos vec. para conocer el cambio atmosférico, pues sus aguas mudan de color cuando de un tiempo seco, se va á seguir otro húmedo, ó al contrario. El TERRENO es quebrado, pero fértil, y á la orilla del Navia hay un filon de tierra encarnada, de arcilla ferruginea, que sirve para pinturas bastas: los CAMINOS locales son malos, y la carretera de que se ha hecho mérito, mal cuidada; el CORREO se recibe por Becerreá; PROD.: algunos cereales, buena hortaliza, patatas, nabos, lino y mucha castaña: cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda; su IND. es la pecuaria, y ademas 7 posadas, 3 tabernas, 2 molinos harineros, 2 carpinteros y 4 telares; POBL.: 79 vec., 476 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

AGÜEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Creciente y felig. de San Cayetano de *Quintela* (V.).

AGÜEIRO (EL): l. en la prov. de Oviedo (20 leg.), ayunt. de Ibias (1/4), y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.): SIT. en un llano, y CLIMA apacible: su TÉRM., bañado por el r. *Ibias*, confina por N. y O. con el de Carbueiro, y por E. y S. con el de su parr.; el TERRENO es fértil en las 100 fan. que cultiva; los CAMINOS locales se hallan bien cuidados, y el CORREO se recibe por San Antolin; PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, castañas y vino; POBL.: 10 vec., 70 almas.

AGÜELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda, y felig. de Santiago de *Rivas Pequeñas* (V.); POBL.: 1 vec. 5 almas.

AGÜELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Mamed de *Aguela* (V.).

AGÜELA: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. del Brollon, felig. de Sta. Eulalia de *Rey* (V.); POBL.: 1 vec., 5 almas.

AGÜELA (VENTAS DE LA): en la prov. de Lugo, ayunt. del Brollon, felig. de Sta. Eulalia de *Rey* (V.); POBL.: 3 vec., 12 almas.

AGÜELA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (1 1/2), y ayunt. de Antas: SIT. en una altura ventilada; su CLIMA sano; hay 17 CASAS de mediana comodidad, en las ald. de Aguela, Parrocha y San Mamed; la igl. parr. (San Mamed), es pobre; el curato de entrada y de patronato lego; su TÉRM. se estiende como á 1/4 de leg. desde el centro á la circunferencia confinando con los de Peibás, Cebrero y Quejeiro: el TERRENO es áspero y peñascoso, y la parte destinada al cultivo de mediana calidad; hay arbolado de pinos y castaños y buenos prados de pasto, regados por los arroyos que forman los derrames de las fuentes y vertientes de los cerros inmediatos; los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Taboada; PROD.: centeno, maiz, avena, trigo, patatas, nabos, poco lino, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay algunos telares para lino y lana; única IND., que unida á la pecuaria, y al COMERCIO de ganado que hacen en la feria mensual de Monterroso (3/4 de leg.), ocupa á la POBL. de 17 vec., 82 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGÜELA-BLANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.).

AGÜELA-VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino, y felig. de San Mamed de *Ferreiros* (V.).

AGÜELA-VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, y felig. de Sta. Maria de *Buazo* (V.).

AGÜERA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo, y felig. de Sta. Maria de *Murias* (V.).

AGÜERA: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), del ayunt. de Grado (1), y felig. de San Martin de *Pereda* (1/2): SIT. á la márg. izq. del r. *Cubia*; hay un palacio ant. perteneciente al conde de Agüera, de donde toma el nombre; el TERRENO es fértil y de buena calidad; PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos: tiene un puente de madera sobre el mencionado Cubia; POBL.: 12 vec., 50 alm.; CONTR.: con su felig. y ayunt. (V.).

AGÜERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés, y felig. de San Pedro de *Paredes* (V.).

AGÜERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, y felig. de Sta. Maria de Castañedo, hijuela de San Salvador de *Cibujo* (V.).

AGÜERA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga, y felig. de Sta. Maria de la *Riera* (V.).

AGÜERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda, y felig. de San Andrés de *Agüera* (V.).

AGÜERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis, y felig. de San Martin de *Margolles* (V.).

AGÜERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de San Juan de *Trasmonte* (V.); POBL.: 43 vec., 160 almas.

AGÜERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, y felig. de San Pedro de *Agüera del Coto* (V.).

AGÜERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de Sta. Maria de *Barca* (V.): SIT. á la inmediacion del Narcea.

AGÜERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera, y felig. de *San Cucufato* ó *San Cucao* (V.).

AGÜERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de Sta. Maria de *Arganza* (V.): SIT. en terreno quebrado, y á la der. del riach. de Arganza; PROD.: trigo, maiz, centeno y patatas: tiene suficientes pastos para el ganado, y abunda de ricas frutas; POBL.: 4 vec., 26 almas.

AGÜERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, y felig. de San Salvador de *Cibujo* (V.).

AGÜERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera, y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

AGÜERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero, y felig. de San Martin de *Anes* (V.).

AGÜERA: ald. en la prov. y dióc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/4), ayunt. de Reocin, y terr. parr. de *Quijas* (V.): SIT. á la der. del r. *Saja*, el cual la separa de una elevada montaña que forma parte de su TÉRM. Tiene una ermita bajo la advocacion de los Santos Mártires, cuya fiesta se celebra el 30 de agosto, y sirve de romeria á los pueblos inmediatos; y una escuela de primeras letras dotada por un particular con 5 rs. diarios; el TERRENO es arcilloso y arenisco; le baña, cruzando el pueblo, un arroyo que se une al Saja; parte de él está destinado al cultivo y el resto es de prados, donde se crian buenos pastos.; PROD.: maiz, legumbres y castañas, ganado lanar, vacuno y de cerda: POBL.: 15 vec., 78 alm.; CONTR.: con el ayunt. (V.).

AGÜERA: l. en la prov., aud. terr., c. g., y dióc. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), ayunt. de Villasante y merind. de Montijas: SIT. á los 43° 5' 37" lat. N. y á los 14' 10" long. E. y á 2,710 pies sobre el nivel del mar, en la falda S. de una cord. de montañas, batida por las

aguas del Océano; bien ventilado y con CLIMA saludable. Forman la POBL. 40 CASAS de 19 á 25 pies de altura, las mas de un solo piso bajo y algunas aisladas; sus calles sin empedrar, escepto la que forma el camino de Castilla á Laredo y Santoña, que está en arrecife; 1 plaza de figura irregular y casa consistorial: tiene 1 escuela de primera educacion, donde se enseña á leer, escribir y contar á los 20 alumnos de ambos sexos que á ella concurren; 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por 1 cura párroco que provee el arz. de Búrgos; un cementerio en buena sit., 1 ferr. y algunas fuentes de ricas y abundantes aguas para el consumo de los hab. Confina el TÉRM. por N. con el de San Pelayo, por E. con el de Beredo, por S. con el de Quintanilla Sopeña, y por O. con el de Nocedo, dist. todos estos lím. de 15 á 30 minutos del l.: el TERRENO es parte arcilloso y parte arenoso; tiene montes y buenos prados de pastos para el ganado; cruza por él de N. á S. 1 riach. llamado *Caneja* con 1 puente de madera en el pueblo, proporcionando riego, aunque escaso, y da movimiento á 1 molino harinero y á la ferr. mencionada: hay tambien muchas chozas habitadas solo en el verano por los pasiegos; PROD.: trigo, cebada, maiz, centeno, alubias y otras legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular: COMERCIO: importacion de granos, vino y aceite, y esportacion de ganados; POBL.: 16 vec., 80 alm.; CAP. PROD.: 80,934 rs.: IMP. 7,661.

AGUERA: r. que nace en el monte titulado *Tejeda*, SIT. al S. del valle de Villaverde de Trucios, en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales. Se le reunen las aguas del riach. llamado *Tejeda*, y de otros en su curso hácia Guriezo, y fertilizando el valle de Villaverde (en Vizcaya) llega al l. de *Agüera de Trucios* (V.); en este tiene un puente de madera. Baja con el aumento de algunos manantiales al valle de Guriezo, en donde aparece caudaloso, teniendo en él para pasarle dos puentes de piedra silleria, cada uno con dos arcos, que conducen á las ald. de Trebuesto y Las Puentes; hay otro de madera en la ald. de Lendagua, y cinco puentes y pontones sobre otros riach. y arroyos que se le incorporan en Guriezo. Desagua en la jurisd. del pueblo de Oriñon por la parte que llaman Rivero del Guriezo, dejando aquel á la izq. y á su der el monte *Cerredo* y terr. del l. de Islares: aquí ya toma el nombre de ria de *Oriñon* hasta donde pueden subir bergantines de regular porte. Es de curso perenne y de los mas caudalosos que corren por el part.; da movimiento á las ferr. y molinos contenidos en los respectivos pueblos por donde pasa. Cria buenos bárbos, anguilas, truchas, bermejuelas y otros pescados de esquisito gusto.

AGUERA (AUGUEIRA): r. en la prov. de Oviedo, nace en la sierra de la *Garganta* junto al l. de Peñacova (ayunt. de Villanueva de *Oscos*). En su orígen es un arroyo insignificante y toma el nombre de los pueblos por donde corre, hasta que llega á bañar á algunos que por ser ribereños y mas fértiles son conocidos en el pais por *Augueira*, de donde procede llamarse asi este r. Desaguan en él todos los de los conc. de San Martin, Sta. Eulalia y Villanueva de Oscos, y recibe ademas algunos arroyos de varios del de Buron, del part. jud. de Fuensagrada, prov. de Lugo. Despues de proporcionar el riego de parte de los citados conc. de Villanueva y Sta. Eulalia de Oscos, de Grandas de Salime y Pesor, se une al *Navia* mas abajo del l. de Pelorde. Describe en su curso una C algo cerrada de N. á E., y le cruzan diversos puentes: los de alguna consideracion son el de la Balina, Ferreira, La Coba, Ponsavadelle, Vitos, Soutullo, Pesor, Villarin y Pelorde, todos de madera y de mala construccion, menos los de *Ponsavadelle* y *Vitos*: que son de piedra, de un solo arco bien construido, y ambos sit. en el térm. de Vitos: el de *Ponsavadelle* es el mas notable por hallarse colocado sobre dos peñas elevadas y en un parage sombrío y triste. Tiene este r. buenas truchas, pocas anguilas, y algunos salmones: sus aguas detenidas al efecto, por medio de acequias, hacen mover dos martinetes, una herr. y doce molinos harineros, y proporciona el riego á bastante estension de terreno.

AGUERA (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. del Belmonte (1 1/2) y ayunt. de Miranda: SIT. á la izq. del r. Pigueña, en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Abedul, Agüera, Agüerina, Castañeda, Ciquedres, Herreria, Quintal, Roces, Villabona y Villar, que reunen sobre 130 CASAS: la igl. parr. (San Andrés) es matriz de la de Ntra. Señora de Almurfe; el curato es de 2.° ascenso y patronato laical; y hay hasta 9 ermitas de propiedad del vecindario. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg., y confina con Biana (Sta. Maria), Almurfe, Montebo y Valbona, cruzándole un arroyo que baja de la parte O. de la felig., y se dirige por S. á unirse al Pigüeña. El TERRENO quebrado y peñascoso, en lo general, solo cuenta con unos 400 dias de bueyes para el cultivo, cuya tierra, asi como los prados de pastos son de mediana calidad. Los CAMINOS de travesia, bastante malos; y el CORREO se recibe por Belmonte: PROD. maiz, trigo, centeno, patatas, habas y otras legumbres; cria ganado cabrio, vacuno y lanar, y se encuentran lobos y osos; POBL.: 136 vec.: 509 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUERA DEL COTO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3/4): SIT. á la izq. del *Narcea* y sobre las márg. del r. del *Coto*, en una altura montuosa y quebrada; su CLIMA frio y sano: comprende los l. de Agüera, Ciella y Santiago de Peñas: la igl. parr. (San Pedro) está servida por un curato de entrada y de patronato real, y hay una ermita propia del vecindario. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg., y confina con los de Bergame y Vegalagar: le cruza el citado r. Coto, sobre el que se halla un ant. puente de piedra que facilita la comunicacion de Peñas con su felig.: la profundidad del cáuce de este r. impide el aprovechamiento de sus aguas para el riego; y el TERRENO en la parte mas quebrada y pendiente no es posible cultivarle, y su calidad en lo general es floja: los CAMINOS locales y malos; el CORREO se recibe en Cangas de Tineo; PROD. centeno, maiz, trigo, habas patatas y pastos; cria algun ganado vacuno y lanar; POBL.: 19 vec., 88 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGÜERA DE TRUCIOS: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales, ayunt de Sámano: SIT. al lado del camino de Santoña á Búrgos en terreno ventilado, y CLIMA saludable. Se compone de los barrios de Llaguno, Saldelamo y el Vivero; tiene una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, aneja de Sta. Maria de Llovera del l. de Otañes, y servida por uno de los cuatro beneficiados con que está dotada esta última; y una ermita bajo la advocacion de San Antonio que se halla en el barrio Llaguno antes mencionado. Pasa por su terr. el r. *Agüera* que baja á Oriñon, sobre el que tiene un puente de madera; sus aguas dan movimiento á dos molinos harineros y dos ferr., única IND. de este pueblo; POBL.: 34 vec., 138 alm.; PROD. Y CONTR. (V. SAMANO).

AGÜERA y PEDRON: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pelayo de *Pivierda* (V.).

AGÜERAS (SAN VICENTE DE LAS): felig. en la prov. y dioc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Lena (4) y ayunt. de Quirós (1): SIT. á la orilla del r. *Grande* que cruza el conc. y en llano bien ventilado: SU CLIMA es frio y saludable: comprende los l. de Cortina, Villaorille, el barrio de la Venta, el cas. del Pedredo y la mitad del l. de Aciera, de la felig. de Sta. Eulalia, que reunen mas de 50 CASAS, en lo general de un solo piso: hay una escuela de primeras letras dotada por los vec. con 6 fan. de trigo, escanda y 200 rs., á la que concurren 18 niños de ambos sexos: la igl. parr, (San Vicente Mártir) tiene por anejo á San Lorenzo de *Tene*: la sirve un párroco, y el curato es de primer ascenso y patronato real: hay dos ermitas de propiedad particular; el TÉRM. se estiende á 1/2 leg. escasa: al l. de Villaorille le circula por S. y O. una alta peña; el barr. de la Venta y el Pedredo se hallan en el camino que conduce al puerto de Ventana: y á la izq., á la falda de una elevada peña, los l. de Cortina y Tene: confina por N. con la felig. de Sta. Eulalia, por E. con el monte y puerto de las Andruss, al S. con la felig. de Bermiego y Casares, y por O. con la misma de Casares hasta tocar con la de Sta. Eulalia: le cruza el citado r. *Grande*, que desde el puerto de Ventana, baja á unirse con la ria de Pravia: el TERRENO, aunque en lo general quebrado, montuoso y escaso de arbolado, es de buena calidad en la parte destinada al cultivo; los CAMINOS son malos: el CORREO se recibe de Bárzana por medio de un peaton pagado por el conc.; PROD. trigo, escanda, maiz, castañas, patatas, habas, yerba, legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular: su COMERCIO se reduce al que hace con el sobrante de sus cosechas y con la ganaderia en las ferias

de Bárzana; POBL.: 57 vec., 218 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.)

AGÜERIA (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3/4 de leg.), y ayunt. de Tudela (1/4): SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Nalon* y faldas de un elevado monte: su CLIMA es templado y saludable: se compone de los l. de Nieves, Quintanilla, Tudela (cap. del ayunt.), Robledo y otros cas. que reunen mas de 100 CASAS casi todas de un solo piso: la igl. parr. (Santiago) es de patronato real, y el curato de primer ascenso: tiene una ermita, propia del vecindario; el TÉRM. confina con Manzaneda y con Riaño, del ayunt. de Langreo: el TERRENO en la parte quebrada está poblado de robustos robles, corpulentas hayas y frondosos castaños, y la destinada al cultivo es de buena calidad y muy fértil: tiene pastos y algunos prados suficientes al sustento de un crecido número de ganado: los CAMINOS son malos; la CORRESPONDENCIA se recibe en Oviedo; PROD.: patatas, maiz, habas, castañas, trigo, escanda, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, cerdoso, caballar y mular; hay varios molinos harineros, y minas de carbon de piedra: el referido *Nalon* proporciona esquisito salmon, rica trucha, buenas lampreas y anguilas; POBL.: 110 vec., 378 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGÜERIAS (LAS): valles en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Lena, ayunt. y felig. de *Mieres*. Desde el centro de esta felig. y con direccion á la de Langreo, en el espacio de mas de 1 leg. de terreno fertilísimo, regado por varios aroyuelos y en el que se encuentran muchos y vistosos cas., se forman dos deleitosos valles con el nombre de las *Agüerias*, llamada una de Sta. Rosa y la otra de San Tirso (V. MIERES).

AGUERINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Andrés de *Agüera* (V.).

AGÜERO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Sta. Maria de *Grullos* (V.).

AGÜERO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Marina de Cudeyo: SIT. en terreno desigual y espuesto á la influencia de todos los vientos, circunstancia que le hace disfrutar de un CLIMA saludable. Se compone de 40 CASAS diseminadas, de un solo piso alto; de regular construccion y distribucion interior: hay dos palacios de hermosa fáb., una pequeña igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria, un cementerio cercado de pared en parage bien ventilado, y aguas ricas y abundantes para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. y S. con la sierra del l. del Bosque, por E. con el r. *Miera*, y por O. con el mismo pueblo del Bosque á 1/4 de leg.: el TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, muy fértil en yerbas y á propósito para arbolado, y seria mas productivo si sus naturales se dedicaran con empeño á beneficiarlo: estan en cultivo sobre 12,000 carros de tierra (cada carro consta de 2,304 pies cuadrados), la mayor parte destinada á prados naturales; tiene poco arbolado de construccion, y escasea de leña: lo baña el mencionado r. Miera que corre de N. á O. desembocando en la ria de Santander; es de curso perenne y de abundantes aguas, con las cuales se mueven dos molinos harineros; sobre él hay un puente de piedra silleria de mucha solidez llamado *Agüero*, que da paso á los viajeros y vec. de los pueblos que se dirigen á la cab. del part. y cap. de prov.: los CAMINOS son carreteros en muy mal estado; pasa por el pueblo el que conduce desde Pedreñe al mercado de Oznoya; PROD. maiz, habichuelas, vino chacolí de mala calidad, patatas, frutas y algunas hortalizas; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, mular y de cerda; poca caza y pesca de truchas y anguilas; COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á Oznoya; POBL.: 40 vec., 162 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

AGÜERO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (11 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (11), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en un cerro al pie de una montaña considerable que le pone al abrigo de los vientos del N.; el CLIMA es naturalmente sano; sin embargo, y sin saberse á que causa atribuirlo, se desarrollan con frecuencia y hasta se hacen endémicas las afecciones del pulmon, las hemiplexias y carbunclos. Forman la pobl. 116 CASAS de 52 palmos de alto en general, distribuidas en calles pendientes mal empedradas, y una plaza pequeña de figura circular en la cual se halla la casa de ayunt. que es el mejor edificio del pueblo. Hay un pósito consistente en 93 cahices de trigo, una escuela de instruccion primaria dotada por los fondos de propios en 853 rs., concurren á ella de 40 á 50 alumnos, otra de niñas en la que ademas de las labores propias del sexo se enseña á las 16 niñas que la frecuentan á leer, escribir y el catecismo; el honorario de la maestra consiste en la pension mensual convenida con los padres de las educandas; y una igl. parr. bajo la advocacion del Salvador, muy capaz y ant. con ocho altares. El curato es de térm. de la clase de rectorias y lo provee el Sr Conde de Parsent: hay un capítulo ecl. presidido por aquel, compuesto de 4 beneficiados que confiere el ayunt.: en el dia hay dos vacantes. Uno de los beneficiados tiene á su cargo la cura de alm. de la parr. de La-Casta. Fuera del pueblo, en parage bien ventilado, está el cementerio, y aun mas próximo que este se encuentra una fuente escasa y no de la mejor calidad, por lo que la mayor parte del vecindario se surte de un arroyo que corre á dist. de 1/2 cuarto, que la lleva muy pura; en varias direcciones se hallan 5 ermitas á saber: la de la Virgen del Llano, San Miguel, San Estéban, Santa Quiteria y Santiago, esta última, tan ant. como la igl. parr., no menos capaz y notable por los dibujos que se ven en las piedras de su fáb. hechos á cincel; entre las peñas de la montaña que domina el pueblo, se descubren las ruinas de su ant. cast., que se cree viene del tiempo de los árabes, y en el cual es tradicion en el pais, moró el rey D. Jayme el Conquistador. Confina el TÉRM. por el N. con los de Salinas y San Felices, por el E. con el de Murillo, por el S. con el de Luna, y por O. con el de Fuencalderas, estendiendose de N. á S. 6 horas y 3 de E. á O. En su centro se encuentra el cot. red. desp. llamado de San Martin, el cual fué propiedad del ex-monast. de San Juan de la Peña, y despues de la esclaustracion, pasó á dominio particular de Don Francisco Pie, vec. de Ayerve. El TERRENO participa de monte y llano: en general es flojo, pedregoso y de secano; el regadio está reducido á unos pequeños trozos de tierra sit. en la márg. de los barrancos. Hay bosques arbolados para madera y leña de la clase de pinos, robles y encinas encomendados á la custodia de cuatro guardas; en lo cultivado algunos olivos, perales ciroleros, todos de ínfima clase, álamos blancos, negros y sauces, y 16 deh. de pasto, en las cuales se mantienen 22,000 cab. de ganado lanar. Corren por el térm. á la der. del pueblo tres barrancos ó arroyos de agua perenne, aunque escasa, que en direccion al S. van á desaguar en el r. *Gállego*; el 1.° lleva el nombre de *Pituelo*, el 2.° de *San Felices* y el 3.° de *Charastre*; todos tres crian barbos de esquisito gusto y algunas anguilas; traen su cáuce muy profundo y pendiente, mas á pesar de esto, se aprovechan sus aguas para regar los huertecitos que como se dijo se cultivan en sus márg., y con los del Pituelo y San Felices se da impulso á un molino harinero de represa; PROD.: la principal es el trigo; tambien se cosechan cebada, avena, vino, aceite, legumbres, hortalizas, cáñamo, lino y patatas; cria ganado lanar en crecido número, como se dijo, cabrio, vacuno y de cerda, caza de perdices, conejos, liebres, bastantes jabalíes y corzos, pocos ciervos, lobos y zorras: IND. telares de lienzos ordinarios y una prensa de aceite; COMERCIO de cereales sobrantes que se llevan á Huesca, lanas y carnes para la misma c. y la de Zaragoza, é importacion de los mismos puntos del vino y aceite que les faltan, efectos de abaceria y géneros de vestir; POBL. 116 vec., 787 alm.; CONTR.: 10,681 rs. y 19 mrs. vn.

AGÜES (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Laviana (2), y ayunt. de Sobrescobio (1/4): SIT. á la falda de unas peñas bastante elevadas: su CLIMA es templado y sano: comprende mas de 100 CASAS de mala construccion, distribuidas en varios cas.: la igl. (San Andrés Apóstol.), es aneja de la de Sta. Maria de *Oviñana* (V.): el TÉRM. confina con Villamorey y Ladines: el TERRENO es quebrado y montuoso con buenos pastos, y lo poco destinado al cultivo, es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos; PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; POBL.: 110 vec., 388 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUETA (tambien se escribe AYGUETA): r. de la prov. de

Huesca, part. jud. de Boltaña; tiene su origen en los montes del l. de Barbaruens, cuyo térm. atraviesa por espacio de 1 1/2 hora y se reune con el *Ara* (V.) á 1/4 de leg. del pueblo de Seira; poco antes de su confluencia tiene un puente de madera para tránsito de personas; se halla en muy mal estado, y es tan frágil que cualquiera avenida por pequeña que sea, lo arrebata ó destruye: de ordinario lleva tres muelas de agua, que suelen disminuirse considerablemente durante el estío; PROD.: truchas y pocas anguilas.

AGUIADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Estéban de *Calbor* (V.); POBL.: 14 vec., 73 almas.

AGUIANA (LA), vulgo, GUIANA: monte en el Vierzo, prov. de Leon á 2 leg. S. de Ponferrada. Es el mas notable por su elevacion y estructura de los montes *Aquilianos*. Afecta la forma de una pirámide regular cuya ancha base descansa sobre una cord. de enormes y descarnados peñascos conocidos por el *Apostolado*; en ellos anidan las águilas y otras aves de rapiña, y de allí se desprenden para arrebatar los ganados menores de las ald. vec., y á veces hasta los niños de pecho. Las cavidades de los peñascos producen ecos que se repiten con mucha fuerza, pero con poca precision, debido sin duda á la multitud de aquellos. La vertiente de la montaña está cubierta de una vegetacion muy pobre, que consiste en su mayor parte en brezo; es rapidísima por los puntos de E., S. y N., y solo por el O. permite cómodo acceso hasta la cumbre. Desde ella se divisan en variado y sorprendente panorama las fértiles llanuras del Vierzo, surcadas en todas direcciones por r. y arroyos, y terminadas por altísimas cord., sus pobl. principales, las agrestes montañas de *Cabrera*, el delicioso valle de *Orres* en la prov. de Orense, y una gran parte del terreno llano de la de Leon.

AGUIANA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; es una mala choza con honores de ermita, construida en la cúspide del monte del mismo nombre. Como la mayor parte del año están el monte y la ermita cubiertos de nieve, los monjes de San Pedro de Montes, tenian cuidado de bajar la imágen en solemne procesion y colocarla en la igl. de su monast. desde el 2.° domingo de setiembre hasta el 2.° dia de la pascua de Pentecostés, en que se volvia á subir á la ermita con la misma solemnidad y numeroso acompañamiento de gentes del pais, que solo en estas épocas podian concurrir al desierto santuario. Las procesiones continuan, pero han perdido su aparato y brillantez desde la supresion de los monjes. Mientras el preste y el resto del clero revestido con los ornamentos sagrados suben la empinada cuesta sobre poderosas mulas, los jóvenes aldeanos se disputan y pagan muy caro el honor de llevar en hombros las pesadas andas de la Virgen; cada seis pasos hace alto la procesion, y el que mas ofrece releva á otro de los que ya pagaron, y que á su vez se creen desairados si con una nueva puja no recobran su puesto: esta costumbre no se observa en ninguna otra fiesta religiosa del pais.

AGUIAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Felix de *Brion* (V.).

AGUIAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santiago de *Fontao* (V.); POBL.: 2 vec., 9 almas.

AGUIAR: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de *Rio* (V.); POBL.: 2 vec., 8 almas.

AGUIAR (MERIND. DE): jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, que abraza los l. de Aguiar de la Lastra, Arnadelo, Barrio y Castelo, Cabarcos, Cabeza de Campo, La Cancela, Carril, Trieyra, Lusio, Arnado y Gestoso, Oencia, Otero, la Portela, Puerto y el Real, Requejo, Robledo, San Vicente de Leyra, Sobredo, Vega de Cascallana, Villarrando, Villarrubin: todos estos estaban regidos por un gobernador y dos jueces ordinarios, nombrados por el Sr. marqués de Villafranca.

AGUIAR (SAN CLAUDIO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (3/4) con alc. p.: SIT. entre montañas, aunque con franca ventilacion: su CLIMA es sano: 21 CASAS de pobre construccion, constituyen los l. de San Claudio y peña de Edra: la igl. parr. es mediana y el curato de patronato lego: su TÉRM. confina con San Pedro Felix de Paz, Benande y Sierras que la separan de su ayunt. El TERRENO participa de llano de buena calidad; hay fuentes cuyos derrames y las vertientes de los montes forman un arroyuelo que baja á unirse al r. Charca, cruzando los caminos que por la parte NE. se dirigen á Lugo; los de la felig. son malos, y el CORREO se recibe en Lugo; PROD.: centeno, maiz, avena, patatas, algunas castañas, hortaliza y pastos: cria ganado vacuno y poco de cerda y lanar; POBL.: 22 vec.; 89 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUIAR (SAN LORENZO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/2): con alc. p.: SIT. no muy distante del camino que va de Lugo á Villalba; su CLIMA sano y bien ventilado: comprende unas 30 CASAS de construccion inferior y de escasa comodidad, distribuidas en las ald. de Dalgueiros, Lagas, Redondillo, Saá y Vigo. La igl. parr. (San Lorenzo), tiene por anejo á San Mamed de Bonge: el curato es de entrada y patronato lego: el TÉRM. confina por N. con el de San Salvador de Castelo de Rey; por E. con el de San Pedro Felix de Paz; por S. con el de San Claudio, y por O. con el de San Juan de Otero de Rey; el TERRENO es de mediana calidad y su cabida de unas 23 fan. de las que solo se cultivan la mitad y resultan 7 de segunda calidad y las demas de tercera: el inculto no se labra por ser infructífero, excepto 5 fan. de pastos que se riegan a beneficio de las aguas de un riach que atraviesa la jurisd.; los CAMINOS, locales y malos: el CORREO se recibe con el del ayunt.; PROD.: centeno, avena, patatas, nabos y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; POBL. 31 vec., 155 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

AGUIAR DE ABAJO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig de San Salvador de *Ladra* (V.).

AGUIAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Pedro de *Muras* (V.).

AGUIAR DE ARRIBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.).

AGUIAR DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Pedro de *Muras* (V.).

AGUIAR DE LA LASTRA: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. y abadía mitrada de Villafranca del Vierzo (2), ayunt. de Cabarcos: SIT. cerca del r. *Selmo* entre Cabarcos y Trieyra: tiene parr. aneja de Portela: el TERRENO participa de monte y llano; PROD.: centeno, castañas, legumbres, algun vino y frutas; POBL.: 12 vec., 48 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.).

AGUIEYRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de San Martin de *Dorneda* (V.).

AGUIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Pobueiros* (V.); POBL.: 44 vec., 210 almas.

AGUILA; barranco de la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Crúz de Tenerife: es una cortadura que divide la elevada cord. en que se halla el famoso santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, y cuyos dos brazos penetran en el mar formando al N. una pequeña ensenada.

AGUILA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, jurisd. de la v. de *Guareña* (V.).

AGUILA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de *Riberas* (V.).

AGUILA: torre derruida en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa. Estuvo sit. en la costa del Mediterráneo al O. del cast. de *San Jorge*, dist. 3 horas del coll de Balaguer y á 1 S. del l. de Perelló, en cuyo térm. se hallaba enclavada; montaba bastante artillería de grueso calibre, y servia para la observacion y resguardo de aquellas playas: la volaron los ingleses durante la guerra de la Independencia.

AGUILA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Utrera (3 leg.): SIT. en la campiña alta, lindando con el camino que desde dicha v. va á Villamartin: es notable porque encierra infinidad de vestigios que prueban evidentemente haber existido en él una gran pobl., al abrigo de una de esas torres, que con tanta razon dijo Plinio, vencen los siglos, pues se conserva intacta, lo mismo que 3 ó 4 silos que hay en sus inmediaciones, y una parte de las paredes de la plaza de armas. Se ignoran todos los pormenores de su historia; y por tanto todo lo que pu-

diera ilustrar la opinion acerca de lo que fué de la pobl. destruida.

AGUILA (EL): deh. sujeta á la jurisd. de Fuentes de Oñoro en la prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud. de Ciudad-Rodrigo (4): está SIT. en una llanura, sin otras alturas que la dominen mas que los cerros de *San Cristóbal y las Estacas* hácia el S., y tiene una casa habitada por el montaraz, dos inhabitables, una arruinada, una fuente, ó mas bien pozo de agua potable, y un arroyo que corre en direccion al N., perdiendo su curso en el estio, en cuya época beben los ganados en los charcos profundos que deja: confina su TÉRM. al N. con el de Fuentes de Oñoro, al E. con el de Espeja, al S. con Pinar de Azaba, y al O. con term. de Navavel (Portugal): abraza 1,918 1/2 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,511 1/2; 285 son de pasto y monte, y 122 de erial y matorral; el TERRENO, que se halla poblado de buen arbolado de encina, roble y algunos fresnos, es arenisco y se siembra de centeno, cada año una hoja de las tres en que está dividido; abunda en bellota que mantiene en un año comun 200 cerdos de vara y 500 camperos, y tambien se cria mucho ganado vacuno y lanar. Su valor capital es de 573,550 reales, y el Imp. 28,677 reales: esta dehesa que perteneció al cabildo de Ciudad-Rodrigo, se llamó antiguamente *Anguita*.

AGUILA FUENTE: v. con ayunt., de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): SIT. al N. de la cap. en terreno llano cubierto de pinares; ofrece un CLIMA bastante frio por la influencia del viento N. que mas le combate: tiene casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion é igl. parr. con la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra. Confina el TÉRM. por N á 3/4 leg. con el de la Lastra, sirviéndole de lim. el r. *Cega*; al E. á 1/4 con el de Sauquillo; al S. y á 1/2 leg. con el de Escalona de Cuellar, y al O. á 1/4 con el de Fuente Pelayo; comprende 10,175 obradas; se destinan á cereales 4,370, de las cuales son 500 de primera calidad, 1,300 de segunda y las restantes de tercera; se siembran en 2 hojas que alternan por años; de las demas tierras se emplean en viñedo 800 aranzadas de á 400 cepas cada una; permanecen 400 obradas de prados y pastos naturales, 1,400 de mata de roble y algunos pinos mezclados entre ella; y las restantes en un pinar negral muy fuerte y poblado que ofrece mucho combustible y madera de construccion, por cuyo escesivo consumo parece que se halla en decadencia; PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; se mantiene bastante ganado lanar, vacuno, mular de labor, y mucha caza; POBL.: 275 vec., 1,047 almas; CAP. IMP.: 226,050 rs.; CONTR. segun el cálculo general: de la prov. 20 rs. 24 mrs. p%.

AGUILAR: l. en la prov. de Oviedo (2 1/2 leg.), ayunt de Mieres (1), y felig. de San Pedro de *Loredo* (V.); POBL.: 11 vec., 54 almas.

AGUILAR: deh. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. jurisd. de Segura de Leon: corresponde á los propios de esta v. de la cual dista 2 1/2 leg.; se halla lindante con la ribera de *Ardila*, y comprende 500 fan. de tierra.

AGUILAR: v. cap. del valle y ayunt. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (4 3/4 leg.), dióc. de Calahorra: SIT. en la falda meridional de los montes de *San Jorge*, libre á la influencia de todos los vientos; disfruta CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS de mediana construccion, escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs., á la que asisten de 85 á 90 niños de ambos sexos: y una igl. parr. dedicada á la Sta. Cruz, y servida por un cura y 5 beneficiados. Hay una ermita de propiedad de la v.; confina el TÉRM. por N. á 1/2 leg. con el de Cabredo, por E. á igual dist. con el de Azuelo; por S. con el de Viana, á 2 leg., y por O. con el de Poblacion á 1. En varios puntos del mismo brotan algunas fuentes de buenas aguas, que utilizan los vec. para sus necesidades domésticas, abrevadero de sus ganados y otros objetos. El TERRENO, aunque cortado de pequeñas desigualdades, es bastante fértil: abraza 12,400 robadas: de estas hay en cultivo 4,150, algunas de ellas flojas por su calidad arenosa: las restantes son criales y monte, donde se crian buenos y abundantes pastos con muchos robles, hayas y encinas; PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, bellota, legumbres y maderas de construccion; POBL.: 101 vec., 516 alm.; CONTR. con el valle de su nombre. En 1269 D. Teobaldo 2.° concedió á los vec. de esta v. el fuero de los de Viana, y que celebrasen mercado todos los mártes.

AGUILAR (LOMAS DE): cord. en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. jurisd. de Casabermeja y Málaga; principian á dist. de 1 leg. de Colmenar, en el punto nombrado *Molino de Viento*, junto á la carretera de Málaga, y se estienden 1 1/2 leg. en direccion de E. á O.: el TERRENO, quebrado por todos lados y poblado de viñas PROD. abundantes vinos de esquisita calidad, la mayor parte del llamado *Perogimen* (Pedro Gimenez), que se trasporta á Málaga y se embarca para el estrangero. Por las crestas de dichas cord. va un CAMINO de herradura, y de él se apartan otros muchos que conducen á los lagares de uno y otro lado. No tienen nacimientos notables de agua, pero en tiempo de lluvias se forman varios arroyuelos que desaguan en el r. *Guadalmedina*.

AGUILAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Manresa (2), dióc. de Vich (9): SIT. entre varios cerros donde le combaten libremente todos los vientos: disfruta de CLIMA saludable; cuenta hasta 14 CASAS de campo ó masias, algunas casuchas de pobres, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés, servida por un cura párroco cuya plaza se provee por oposicion; ocupa la cima de un cerro y junto á ella está la casa del párroco y las ruinas de un ant. cast.: confina el TÉRM. por el N. con los de Baxados y Castelltallal, por el E. con el de Fenollosa, por el S. con el de Castelar, y por el O. con el de Salavinera; dentro de él se encuentra una ermita dedicada á San Miguel. El TERRENO es escabroso y cubierto de piedras, muy bueno para el cultivo del viñedo, pero poco á propósito para las demas semillas y plantaciones por lo penoso y difícil de las labores, y notable escasez de aguas para el riego. En el monte crecen algunos robles, pocas encinas y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS que cruzan por el térm. son todos de herradura y de pueblo á pueblo; PROD.: vino, trigo, legumbres, y ganado lanar; POBL.: 25 vec. 92 alm.; CAP. PROD.: 895,200 rs.; IMP.: 22,380; CONTR. 2,484 rs. 9 mrs. vn.

AGUILAR: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (7 leg.), part. jud. de Aliaga (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): SIT. á la der. del r. *Alhambra* en la parte baja de un cerro donde le combaten con libertad todos los vientos, principalmente los del N.; su CLIMA es sano, pero frio: tiene 90 CASAS de mala construccion distribuidas en barrios y una plaza: hay un pósito cuyos graneros estan en la casa municipal, una escuela de primeras letras bajo la direccion de un maestro titular con 1,000 rs. vn. de propios, y una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, cuya fiesta como patron se celebra el dia 29 de junio: consta de una nave con su cruz latina y varios altares de ningun mérito; la rectoría se provee por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Camarillas y Galve; por el E. con el de Jorcas, por el S. con el de Ababux, y por el O. con los de Galve y Orriol: sus lim. en direccion de los cuatro espresados puntos dist. 1 hora. El TERRENO por la canal del r. es llano, de buena calidad y fértil; tiene abundantes aguas y no escasea de tierras de regadío; pero la naturaleza fria del suelo hace inútil este beneficio: ni las frutas, ni las hortalizas, ni las legumbres pueden aclimatarse, pero en recompensa abundan los prados y pastos naturales en los que crecen ricas y sustanciosas yerbas: en la proximidad del r. se encuentran algunos, aunque pocos álamos y chopos, y por los cerros se crian erizos en corta cantidad: comunmente se cultivan 1,800 yugadas de tierra de segunda clase y 600 de tercera; PROD.: abundante trigo puro, trigo comun, cebada, avena, bastantes patatas y nabos, algunos rebaños de ganado lanar, regular cria de corderos y de lana, algun becerro y pocos potros; POBL.; 62 vec., 261 alm.; CAP. IMP.: 123,404 rs.

AGUILAR: l. con ayunt. de la prov., y adm. de rent. de Huesca (15 leg.), part. jud. de Benabarre (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23). dióc. de Lérida (10): SIT. al S. del llano, sobre un monte elevado, donde le combaten principalmente los vientos del N. y E.; su CLIMA es sano: forman la pobl. 18 CASAS esparcidas por el térm: tiene 1 igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. en el misterio de su Concepcion; se halla junto al nucleo del vecindario, teniendo á sus inmediaciones un cementerio capaz y bien ventilado; sirve un cura párroco;

el curato es de entrada, y su vacante la provee el diocesano en virtud de presentacion del patrono que es un vec. del pueblo; tuvo en lo ant. la parr. otra igl. que todavia existe sobre lo mas elevado del térm., dedicada á San Saturnino, á la cual concurren los fieles en procesion el dia del santo y en las rogativas de mayo; al rededor de esta igl. se ven las ruinas de varios edificios. Se estiende la jurisd. por el N. 1 leg. y confina con el térm. de Bacamorta, por el E. 1/2 leg. confinando con el de Torruella, por el S. 1/4 y linda con el térm. de Santaliestra, y por el O. 1/2 leg. lindando con el de Pallaruelo, del cual le separa el r. *Esera*. El TERRENO es poco fértil y escaso de aguas; solo se riegan algunos huertecillos con las que conduce un arroyuelo que tiene su nacimiento en el térm. Las tierras en cultivo son 450 yugadas poco mas ó menos; tiene bosque de medianos pinos, muchas y buenas encinas y algunas yerbas. Los CAMINOS son de herradura y malos en general; PROD.: trigo, centeno, frutos inferiores y ganado lanar; POBL.: 18 vec., 150 alm.; CONTR.: 2,550 rs., 28 mrs.

AGUILAR: pardina ó monte desp. de la casa de los señores marqueses de Lazan, en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, jurisd. y felig. de Salas: SIT. entre el térm. de dicho pueblo y los de Hoz y Salinas; abraza 230 yuntas de tierra, parte en llano y parte en terreno quebrado, todo en general de mediana calidad: es de secano y se cultiva por colonos que pagan al señor propietario el 14 de lo que se cosecha; PROD.: trigo, cebada, avena, escaña, vino y aceite; tambien hay buenas yerbas de pasto; CONTR.: con el mencionado pueblo de *Salas* (V.).

AGUILAR: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (5 leg.), dióc. de Calahorra. Le componen las v. de Aguilar de quien toma el nombre, Azuelo, Cabredo, Desojo, Espronceda, Genevilla, La Poblacion, Torralba y el l. de Marañon. Confina por el N. con Alava á 2 leg., por E. con el de Berrueza á 1, por S. á igual dist. con el de Viana, y por O. con Alava dist. otra leg. El TERRENO en general es bastante fértil, y se halla fecundado por varios manantiales que brotan en distintos puntos del mismo; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas, maderas para construccion y combustible, con buenos pastos para el ganado; POBL.: 511 vec., 2,763 alm.; CAP. IMP.: 996,415 rs.

AGUILAR: coto desp. de la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich, térm. y felig. de San Andrés de *Tona* (V.).

AGUILAR: cañada, labor y ermita en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla* (V.).

AGUILAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Salobre*, camino de carruajes desde la Mancha á las fáb. de laton de Riopar: tiene muy buenas labores de riego y secano.

AGUILAR, HOSPITAL Y CATLLERI: cuad. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. y adm. de rent. de Berga, dióc. de Solsona; consta de 5 CASAS que por su SIT. topográfica ofrecen repetidos inconvenientes en la parte administrativa y gubernativa: el l. propiamente conocido por Aguilar comprende 2 solas casas con 1 igl. sufragánea de la parr. de Pujol de Planes: se da el nombre de hospital á 1 casa sit. á 2 horas de dist. de las anteriores, en el camino real de Cardona á Berga á la izq. de 1 riach. llamado riera del *Bube*, por cuya razon acostumbran los naturales á darle el nombre del meson del *Bube*: la parte de esta cuad. denominada Catlleri, la componen 2 casas; la una conocida por casa Canals, es solar y se halla sit. sobre una peña viva que la rodea por el S. y el O. siendo lo demas un monte muy poblado, está mas arriba del pueblo de Cilguer á la der. de Moncayes dist. 8 horas de Aguilar, y tiene 1 igl. sufragánea de la parr. de Llinas donde se celebra misa cada 3 domingos; la otra casa se llama de Viliellas, está contigua á las rocas de *Guia*, á dist. de 2 horas de la anterior y á 6 de Aguilar, presentando ademas la anomalía de hallarse metida en el terr. de la prov. de Lérida. El gobierno municipal de este pueblo anómalo esta encomendado á un solo alc.: en general el TERRENO de todas ellas es pobre y de mala calidad; el de las casas de Aguilar PROD. con escasez trigo, legumbres, aceite y vino. La del Hospital trigo, maiz y legumbres; de las dos de Catlleri la de Canals prod. solo trigo, y la de Viliellas centeno, poco maiz y legumbres. La matrícula catastral de 1842 da de POBL. á todas estas casas 5 vec., 40 alm.; CAP. PROD.: 628,000 rs.; CAP. IMP.: 15,700

AGUILAR DE ANGUITA: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (11 leg.), dióc., adm. de rent. y part. jud. de Sigüenza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): SIT. en la cima de una altura formada por varios peñascos, le baten los aires con libertad y su CLIMA es sano. Hay 30 CASAS inclusa la consistorial, todas de mala construccion y esparcidas de modo que no forman calles; tiene escuela de primera educacion, una parr. con bóveda hermosa, dedicada a San Estéban y servida por 1 cura; contiguo 1 cementerio, y al N. é inmediacion del l. 1 ermita de Ntra. Sra. del Robusto. Confina el TÉRM. por N. con el de Benamira, por E. y S. con el de Anguita, y por O. con el de Garbajosa: comprende 3.250 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1,980, siendo 330 de 1.ª calidad, 1,300 de 2.ª y 350 de 3.ª De las demas tierras pueden reducirse á cultivo 10 fan. que prod. pastos, árboles y mata baja; todo el TERRENO es de secano y le cruza el CAMINO que se dirige á Garbajosa, Anguita y Benamira; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos y legumbres; ganado lanar, vacuno, mular, asnal, de cerda, y caballar; POBL.: 28 vec., 96 hab.; CAP. PROD.: 614,450 rs., IMP.: 37,300: CONTR.: 2,266 rs. 22 maravedis.

AGUILAR DE BASELLA: l. de la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. de Solsona (6), adm. de rent. de Cervera (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (32), dióc. de Urgel (12): SIT. en lo alto de un cerro elevado á la der. del r. Segre que baña su pie, dominado al N. por un cerro llamado la *Collado-gran* y al O. por el monte denominado *San Marco*; su CLIMA es sano y muy ventilado, con un horizonte tan despejado que alcanza la vista por el N. la ribera del Segre en la estension de 3 horas con todos los pueblos en ella sit. y otros varios en distinta direccion, y por el S. hasta las montañas de Berga, las de Andorra y altos Pirineos. Forma ayunt. con los pueblos de Clua y Castellnou de Basella, siendo de notar que este último está sit. á la izq. del Segre, circunstancia que no deja de producir bastantes inconvenientes. Cuenta 30 CASAS, algunas de ellas aisladas, y las restantes distribuidas en una especie de calle tortuosa y corta; son de mala construccion, de escasas comodidades, y de unos 36 palmos de alto. La mayor parte de las casas están cimentadas sobre ruinas, en medio de las cuales descuella un notable resto de torre llamada de moros. Esta torre casi arruinada seria verosímilmente una especie de medio de comunicacion y atalaya de los árabes, como parece deducirse de su elevada posicion y de la circunstancia de dar vista á otra que existe sobre el monte de la v. de Pons, á la izq. del Segre para abajo, á unas 3 horas de dist. Desde el mayor grupo de casas hasta la del párroco que está sola á la parte del N., hay un espacioso llano vacío, de unos 100 pasos de long. y 50 de lat. que sirve de plaza. Al frente de dicha casa como á 12 varas, se halla la igl. parr. bajo la advocacion de San Saturnino, cuya fiesta se celebra el dia 29 de diciembre; tiene una sola nave con 3 altares y un campanario muy sencillo; contiguo á ella sobre una escarpada roca está el cementerio, al cual se entra por una lengua de tierra. Es su aneja la igl. parr. de Clua, dedicada á San Sebastian; ambas las sirve el cura párroco de Aguilar con el nombre de rector, cuya vacante se provee segun los meses en que vaca, por la corona ó por el ob. de Urgel, mediante oposicion. Confina el TÉRM. por el N. con el de la v. de Peramola á 1/2 hora, por el E. con los de Oliano y Basella á igual dist., por el S. con el de Tuirana á 3/4, y por el O. con el de Vilaplana á 1/2 hora. El TERRENO es generalmente montuoso. Contando las roturaciones periódicas, se cultivan aproximadamente 160 jornales de tierra de secano de mediana calidad, parte plantada de viña, de olivos, y algunos árboles frutales; la parte inculta es de triple cabida, poblada de pinos, encinas y yerbas de pasto. La huerta esta reducida á unos pequeñitos trozos que se riegan de una fuente algo dist., pero podria ser muy regular si se construyesen diques canalizando el Segre; PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres, vino, aceite y bellota, todo en corta cantidad; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, mucha caza y pesca de barbos, anguilas y truchas, aunque estas han disminuido mucho; POBL.: 30 vec., 150 alm.; CAP. IMP.: 21,303; CONTR.: 2,670. Este pueblo era de señ. ecl., y se repartian los diezmos el ob. de Urgel, el rector y el obtentor del beneficio de Santa Magdalena, sin residencia y de libre presentacion del señor baron de Peramola.

AGUILAR DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Bribiesca (1).



SIT. en un llano y cercada de pequeñas cuestas por el NE. y S.: mas esto no impide que los vientos la batan con libertad; goza de un cielo alegre y despejado y de CLIMA sano, no aquejando comunmente á sus hab., sino las enfermedades producidas por el cambio de las estaciones. Componen la pobl. 54 CASAS de un solo piso, mal distribuidas y sin comodidad alguna, y una casa consistorial donde se halla establecida tambien la escuela de primeras letras, en la que se enseña á los niños de ambos sexos á leer, escribir y contar: la dotacion del maestro es convencional con los padres de los alumnos. La igl. parr. bajo la advocacion de San Guillermo de Aquitania, está servida por 2 beneficiados: los huesos del titular se conservan en una ermita que con el nombre de dicho santo hay como á 200 pasos de la pobl. en una cuestecita al O. Confina el TÉRM. por N. con el de Ferrazos á 1/2 leg., por E. con el de Quintanilla de Bon á 1/4, por S. con el de Bribiesca á igual dist., y por O. con el de Quintana Bureba á otro cuarto: próxima á las casas se encuentra una fuente de un un solo caño, de cuyas escasas aguas se surten los vec. para sus usos domésticos; el TERRENO es bastante fértil, y mucha parte de él se halla destinado al cultivo: lo baña el r. *Ronquillas ó Anguilas* sobre el que hay 7 pontones de madera, y un arroyo ó acequia que toma las aguas de aquel; CAMINOS: uno carretero que conduce desde Bribiesca á Oña, y los demas comunales; PROD.: trigo, cebada, yeros, patatas, habas, lino, cáñamo y chacolí; algun ganado lanar y vacuno; POBL.: 54 vec., 216 alm.; CAP. PROD.: 759,700 rs.; IMP.: 73,953; CONTR.: 4,429 rs., 27 mrs.

AGUILAR DE CAMPÓ: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), dióc. de Búrgos, aud. terr. y c. g. de Valladolid; SIT. á la márg. izq. del r. *Pisuerga*, en un valle espacioso y ameno, batida por todos los vientos: con despejada atmósfera y CLIMA sano. Forman el casco de la pobl. 293 CASAS, entre las cuales sobresalen por su buena fáb., una propia del marqués de Villatorre, y si bien está hoy bastante ruinosa, se conserva su portada, escudo de armas, que sostienen dos águilas, y los ornatos de las ventanas, todo muy bien acabado; tambien es digna de notarse la casa consistorial (antes palacio de los señores de la v.), con su pórtico de columnas y escudos de armas en la fachada, de mucho mérito: tiene una plaza espaciosa, aunque irregular, un pósito ó banco de labradores, un hospital con 7,000 rs. de renta anual, una cárcel, una carniceria con matadero, 7 posadas, una escuela de educacion primaria dotada en 1,000 rs., á la que asisten 48 niños de ambos sexos, y una cátedra de latinidad concurrida por 15 discípulos: hay 2 igl.: la una con el título de Colegiata, compuesta de 11 canónigos; esta es bastante capaz, con tres naves de órden gótico; el retablo mayor consta de 4 cuerpos con medios relieves, que representan los misterios de la Virgen; á los lados de la capilla hay 2 sepulcros, de sencilla pero de buena arquitectura, adornados de 4 pilastras: en el nicho del sepulcro que corresponde al lado del Evangelio se hallan de rodillas dos estátuas de mármol blanco perfectamente trabajadas; en él se ve un epitafio que espresa estar allí encerrados los restos de D. Luis Fernandez Manrique, marqués de Aguilar, conde de Castañeda, y de su mujer Doña Ana de Aragon, hija del duque del Infantado; esta falleció en Palencia en 9 de octubre de 1566, y el marqués en 1586, hallándose en las córtes que se celebraban en Aragon; en el otro sepulcro que está al lado de la epístola, de la misma materia y decoracion, se ven otras dos estatuas tambien de mármol, y en la misma actitud que las anteriores, que dicen ser los padres del espresado D. Luis Fernandez Manrique. Se cuentan ademas 6 ermitas, un conv. de monjas con 8 religiosas, y un cementerio en parage bien ventilado: está rodeada de murallas, aunque muy deterioradas por el transcurso del tiempo. Confina el TÉRM. por N. con el de Mata Albaniega, por E. con el de Cabria, por S. con el de Valoria, y por O. con el de Valle Espinoso, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.: inmediato á la v. y sobre un elevado cerro al E., existe el ant. cast. de los señores de Aguilar; bajando de esta eminencia al valle, se encuentran varias canteras de esquisito mármol y alguna parte de cristal de roca ú otra clase de piedrecitas muy parecidas á este; hay tambien un conv. de premostratenses en sitio muy ameno y delicioso; su arquitectura es una especie de arabesco, y si bien tiene la igl. algunas cosas buenas respecto á bellas artes, se ven al mismo tiempo muchas de muy mal gusto: el retablo mayor es de algun mérito tanto en la escultura como en la parte de arquitectura, habiendo en él varios medios relieves que representan la Pasion de Cristo: el cláustro bajo es igualmente una especie de arquitectura arabesca, con grupos de columnas y ornatos de esta clase en los capiteles: el alto, que es de mejor gusto, fué construido en tiempo de Felipe II, decorado de pilastras pareadas, de órden dórico sobre un zócalo: próximo á este conv. está el sepulcro que. cita Mariana, de Bernardo del Carpio, junto á otro que se dice ser de su alférez Fernando Gallo. El TERRENO es de buena y mediana calidad, parte destinado al cultivo y el resto á prados que dan ricos pastos para el ganado: lo baña el r. *Pisuerga*, en cuya márg. opuesta existe una hermosa praderia con muchas calles alineadas de álamos: para este frondoso punto, hay comunicacion por medio de un buen puente; otro se halla sobre el mismo r. de 6 arcos, de buena mamposteria, el cual da entrada á la v. por la parte S.: tambien se encuentran varios manantiales de aguas de muy buena calidad, de que se sirven los vec. para distintos usos; CAMINOS: pasa por el centro del pueblo la carretera que de Palencia conduce á Santander; PORTAZGOS: con motivo de la inseguridad en que estaban algunos de estos durante la guerra civil, se reunieron en uno que se situó en Reinosa; terminadas aquellas circunstancias, dispuso la Direccion la supresion de este portazgo de Reinosa, creándose uno en Aguilar de Campó con intervencion en Quintanilla, y otro en Matamorosa; los dos primeros se arrendaron por dos años á contar desde 15 de marzo de 1843, por la cantidad de 301,875 rs. en cada uno, cuyo contrato se rescindió en fines del mismo año: en su consecuencia, se pusieron en adm., y su prod. en todo el de 1844 fué el siguiente:

Portazgo de Aguilar de Campó.	143,942	16
Intervencion de Quintanilla.	93,751	1
Total, rs. vn.	237,693	17

ESTADO de las caballerías y carruajes que en todo el espresado año de 1844 han pasado por el mismo portazgo.

MESES	Caballerías mayores.	Idem menores	Caballos	Carros blancos (Palermo).	Carros malos	Carros pareados	Idem herrados	Galeras
Enero......	844	514	85	1,844	72	12	55	2
Febrero....	828	550	109	2,104	24	63	49	1
Marzo......	1,000	758	105	2,994	114	34	59	2
Abril	810	602	72	3,155	117	38	55	2
Mayo..... .	634	573	162	1,527	101	34	50	2
Junio.......	561	516	196	3,399	53	18	•	1
Julio........	420	291	110	2,541	47	23	157	1
Agosto	359	368	104	1,639	32	33	166	2
Setiembre.	615	1,062	21[illegible]	2,723	50	15	63	2
Octubre....	581	1,002	18[illegible]	3,187	67	39	169	2
Noviembre	671	977	25[illegible]	5,526	90	65	186	2
Diciembre.	676	743	22[illegible]	3,518	85	37	88	2
	7,996	7,986	1,812	33,154	852	411	1097	21

Este dato, que en los demas portazgos comprenderá mayor número de años, es de utilidad suma por cuanto por él se conoce el movimiento de nuestros caminos. Se ha creido que no podria faltar en nuestra obra este trabajo, porque estudiados detenidamente los resultados que ofrecen las comunicaciones hoy existentes, se puede apreciar debidamente cualquiera especulacion que se emprenda en esta época, en que todos claman y con razon por la abertura de buenas carreteras; en esta época en que muchos con escasos conocimientos, ó tal vez con prevision escasa, solicitan concesiones de caminos

de hierro que parecen realizables hoy y que se abandonan mañana, no como irrealizables, sino como improductivos.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, lino, hortaliza, frutas, patatas y legumbres muy buenas; abunda de ganado lanar, vacuno, caballar y mular; pesca ricas truchas y barbos: celebra anualmente 4 ferias y un mercado semanal, unido á un gran COMERCIO que hacen sus naturales con los cereales; POBL.: 186 vec., 618 alm.; CAP. PROD.: 1.032,000 rs.; IMP.: 110,140. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 38,220 rs., y se cubre con 5,000 rs. de propios, consistentes en un molino harinero de 4 ruedas sobre el Pisuerga, una granja y diferentes heredades, y el resto con el prod. de los arbitrios y repartos vecinales.

HISTORIA CIVIL. Florian do Campo creyó ser esta v. la ant. *Brigantium* ó *Juliobriga*: Orgaiz y Sosa la *Octaviocla*; el maestro Florez la *Bélgica* ó *Vellica*; otros la *Intercacia*: y todas estas reducciones son otros tantos errores, como se verá en sus art. Mas acertado el señor Cortés, sienta su correspondencia con la *Amoka* de la inscripcion conservada en Tarragona, pues, cuando menos, esta es una c., de que nada ha dicho geógrafo ni historiador alguno, cuyo testimonio obligue á otra reduccion. Ademas, constando por dicha inscripcion su existencia en la Cantábria, el genio investigador de este diligentísimo geógrafo ha observado la identidad de las palabras *Amoka* y *Campó*, siendo esta la misma *Amoka* ó *Amoko*, por metátesis *Kamoo*, introducida la *P* en la pronunciacion de la *O* por la labial *M*; y asi, como mas propia á la topografía de esta v. la aplicacion de la raiz hebrea de su nombre, en el sentido que se le da en el psalmo 48, v. 7.°, donde significa *Valle*, que en las acepciones con que la recibieron generalmente los latinos, aun no ha sufrido toda la adulteracion que en estas, cuya generalidad no ha bastado á hacerla perder la fuerza de su terminacion. No se ofrece tan acertada la sinonimia, que este erudito escritor quiere igualmente encontrar, con las mismas palabras, en el nombre *Aguilar*, trayendo su etimologia del griego *Akilias*; pero esto no obsta á la reduccion, pues el nombre *Aguilar* es tan frecuente, que no se necesita buscar la propiedad de su aplicacion, en los idiomas ant. Yepes cree ver tambien la existencia de esta v. antes de la invasion agarena; pero fuera de las congeturas del nombre, que acaban de presentarse, nada hay que apoye esta opinion. Una escritura de la fundacion de su monast., que en el principio fué de la órden de San Benito, presenta su pobl. en el año 822. En ella se dice, que un caballero, llamado Alpidio, que iba de caza, siguiendo un jabalí, llegó hasta *Penalonga*, donde halló 2 ermitas desiertas, y habiéndolas enseñado á un hermano, que tenia, llamado Opila, abad ó cura, no dice la escritura de que igl. ó monast. que sin duda no estaria muy dist., movido este por el celo de honrar aquellos santuarios, y convidado por la ventaja del terreno en que estaban, se bajó á vivir en él; condujo algunos pobladores; edificó el monast., y desmontando la fragosidad, dió origen á la v. El rey D. Alonso VIII llamado el de las Navas, la engrandeció de modo, que generalmente á él se atribuye su pobl. En 1331 fué dado su señ. por el rey D. Alonso á su hijo D. Pedro, que acababa de tener en Doña Leonor de Guzman. En 1350 era su señor D. Tello, hermano del anterior. Su otro hermano D. Enrique, siendo rey de Castilla, la donó á Iofre Rechon, caballero de Bretaña. Los reyes católicos la dieron, con título de marquesado, á D. Garci Fernandez Manrique. En 1517 el rey D. Cárlos I, á su llegada de Flandes, fué recibido en ella, cuyo marqués le festejó con toda magnificencia. El fuero de Aguilar de Campó, dado por D. Alonso el Sabio, en 14 de marzo de 1255, es el *fuero real*, llamado tambien *fuero de las leyes*, *fuero del libro*, *fuero de los concejos*. Las armas ó blasones, con que se distingue esta v., son el águila negra, en escudo de plata.

HISTORIA ECLESIÁSTICA. En 1541, la igl. de Aguilar de Campó tenia un rector, titulado arcipreste, y 17 beneficiados. En este año D. Juan Fernandez Manrique, marqués de Aguilar, hallándose embajador del rey D. Cárlos I en la corte del Papa Pablo III, hizo presente á Su Santidad, que las colegiatas de *Escalada*, *San Martin de Elines*, y *Castañeda*, de las cuales eran patronos estos mismos marqueses, se hallaban en tierra áspera, y pueblos de corto vecindario; por cuya razon los abades vivian fuera de ellos, y los divinos oficios no se celebraban con la decencia correspondiente al deseo de los fundadores; y siendo Aguilar cab. del marquesado, pueblo de amena sit., de crecido vecindario, y buen número de ecl., pidió se suprimiesen aquellas, creándose otra en esta v., á la cual fuesen anejadas. Conformóse Su Santidad con la súplica, y despachó letras apostólicas, citando á dichas colegiatas, y á su ob. diocesano, D. Fr. Juan Alvarez de Toledo, el cual, consideradas bien las circunstancias, dió su consentimiento. Para evitar competencias en la jurisd., quiso concordarse con el marqués, con noticia y consentimiento del Papa; y en presencia del cardenal arz. de Santiago y otras personas ilustres se hizo instrumento público de concordia, en 26 de agosto del mismo año, conviniéndose, que se suprimian, y anejaban á la colegial de Aguilar, las mencionadas de *Escalada*, *Elines* y *Castaneda*, con todas sus rentas y prebendas, quedando en ellas solo tres presbíteros á voluntad y eleccion del Sumo Pontífice; que el abad de la nueva colegial tuviese la jurisd. ordinaria *cuasi espiritual* en las personas ecl. de su igl. y no en otras, perteneciéndole sus causas civiles y criminales en primera instancia, hasta la sentencia definitiva, de la cual pudiese apelarse al tribunal de Búrgos; que estuviesen solo fuera de su conocimiento las causas beneficiales, matrimoniales, decimales y las criminales, en que interviniese muerte ó mutilacion de miembro; que el prelado de Búrgos pudiese visitar dicha colegial, y sus ministros, corrigiendo, si fuere necesario, sus defectos; pero solo por su misma persona, y no por visitadores; á no ser, que se hallase fuera de estos reinos, en cuyo caso podria enviar quien hiciese la visita; que los marqueses de Aguilar tuviesen el derecho perpétuo de presentar en personas idóneas, las cuatro dignidades de abad, maestrescuela, chantre y arcipreste, perteneciendo sin embargo al prelado de Búrgos la canónica institucion de ellas; que el abad proveyese los canonicatos de su igl en concurso de hijos patrimoniales, segun sínodo, siendo de otro modo nula la provision, y que el ob. tuviese la institucion y el conocimiento de las causas de apelacion, que sobre esto ocurriesen. Y que asimismo correspondiese al ob. la aprobacion y licencia de curas para esta igl., y quedasen sujetos á la revocacion, etc. Todo lo cual fué aprobado y confirmado por el Papa en la bula de ereccion de dicha colegiata fecha VI Kal. septemb. del año 1541. De esta manera se erigió colegial la igl. de San Miguel de Aguilar, con todas las prerogativas, privilegios y esenciones que gozan las colegiatas insignes, y se pusieron en ella cuatro dignidades, que son: abad, maestrescuela, chantre y arcipreste, diez canónigos de racion entera, ocho medio racioneros, un cantor, un organista, cuatro niños de coro, sacristan mayor, y un campanero. El primer abad fué D. Sebastian de la Piña, el cual usó de pontifical, concedido por la bula á los abades; pero los sucesores no le usaron, por no permitirse á los que no contaban 1,000 ducados de renta, y la de este solo ascendia á ochocientos.

AGUILAR DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (1? leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (11). En lo interior de un terreno desigual de 6 horas de circunferencia, á 3/4 de hora antes de llegar á su térm. por la parte del E., se eleva una cuesta de 200 pies, en cuya cima hay un cast. demolido que antiguamente se denominó Campo Mayor: entre este y la parr. de San Andrés que está al N. bajando en declive hácia poniente, se halla SIT. la pobl., bañada por los vientos del N., S. y O.; el CLIMA es sano y benigno, sin que se esperimenten otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene 205 CASAS de un solo piso, cuadrilongas, generalmente construidas de tierra, escepto 15 ó 20 que son de ladrillo, las mas de 24 pies de elevacion, 60 de long. y 40 de lat. Las calles son bastante espaciosas aunque mal alineadas, y las 7 en que está distribuida tienen su direccion de oriente á poniente, escepto los callejones necesarios para la comunicacion de las principales, unas con otras. En el punto en que se reunen las 2 calles principales, á saber, la que va desde San Andres á O., y la que lleva la direccion de N. á S., está la plaza Mayor, de 280 pies de long. y 140 de lat., en la cual se ve una pirámide de piedra, símbolo ant. de feudalismo y vasallage, y hoy monumento constitucional por haberse colocado allí la lápida de la Constitucion, como lugar mas á propósito al intento: hay otras 3 plazuelas todas cuadrilongas; la primera al SE,

consta de 120 pies de long. y 4 de lat.: la segunda (de Santa Maria), al SO., de 120 pies de long. y 100 de lat., y la tercera (de San Pedro), de 140 de largo y 60 de ancho: tiene escuela de primera educacion á la que asisten 140 alumnos de ambos sexos, á quienes se enseña á leer, escribir y rudimentos de aritmética, por cuyo cargo disfruta el maestro la dotacion de 1,100 rs. pagados de arbitrios, y 40 fan. de trigo repartidas entre los vec. Hay 3 igl. parr., la primera (de Santa Maria) sit. al SO. de la v., es un edificio sólido, muy ant., sin órden arquitectonico determinado, dividida en 3 naves, de 88 pies de long., 48 de lat. y 42 de elevacion, con 6 altares y 1 torre cuadrada de órden gótico, construida en el año 1578, de canteria, y tiene 120 pies de elevacion. La segunda (San Pedro) sit. al NO., es un edificio tambien sin órden especial de arquitectura, toda de ladrillo, escepto la espadaña que hace de torre y tiene 90 pies de elevacion; consta de 3 naves con 40 pies de alto, y 6 altares, de los cuales solo es digno de atencion el mayor, por las 4 columnas salomónicas que hay en él; en otra espadaña menor, construida de ladrillo está el relox de la v. La tercera (San Andres) sit. como queda dicho á la parte de oriente, construida con solidez, pertenece al órden gótico, dividida en 3 naves cuya long. es de 80 pies, 46 de lat. y 40 de elevacion; entre los 5 altares que la adornan, el mayor construido en el año 1820 á espensas del Illmo. Sr Don Manuel Cid Monroi, arz. de Búrgos, bautizado y sepultado en dicha parr. es el único que llama la atencion: los ornamentos bastante modernos y de buen gusto, una hermosa cajoneria de nogal, 2 preciosos cuadros de cobre, y otros varios adornos se deben á la munificencia de aquel prelado, cuyo retrato se halla en la sacristia. Se ignora el tiempo de la fundacion de estas parr., pero consta por documentos ant. que las de Santa Maria y San Pedro son anteriores al año 1180, y á la de San Andres. Para el servicio de estas igl. y de la de San Estéban, estinguida hace 70 años, habia antiguamente un cabildo compuesto de 22 individuos que despues se redujo á 18, mas adelante á 14 y actualmente hay 9 beneficiados patrimoniales que componen cabildo ecl., de los cuales 3 están agregados á cada uno de los curatos que son de entrada, y se confieren por el diocesano prévia oposicion; los otros 6 tienen el cargo de la cura de almas, y ademas hay 3 capellanias de familia. En la casa que fué del priorato del ex-monast. de San Zoilo de Carrion hay un oratorio privado. Confina el TÉRM. por el N. con los de Villalon, Villavicencio y cas. de Pajares; por el S. con los de Berrueces y Palazuela; por el E. con los de Cecino y Moral de la Reina; y por el O. con los de Villamuriel, Barcial de la Loma, y Bolaños: en la parte del NE. á dist. de 1/4 de leg., se encuentra un conv. de PP. franciscos observantes: la igl., de una sola nave, consta de 92 pies de long., 36 de lat. y 90 de elevacion; las bóvedas y las paredes son de ladrillo; está sin ornamentos ni alhajas, y sus altares, escepto el mayor, que es de órden corintio, no son de notar: está dedicada á Ntra. Sra. de las Fuentes, patrona de la v., cuya festividad se celebra en una de las dominicas del mes de setiembre á votacion del vecindario; hay un patio bajo con 20 arcos, 3 cláustros, 17 celdas poco cómodas y algunas oficinas indispensables. Al N. del edificio se halla un bosque plantado de álamos, cuya estension es de 100 pies cuadrados, con una fuente abundante y de muy buenas aguas en lo interior. De igual calidad y abundancia son las otras 8 fuentes perenes, esparcidas en el térm., pero esceden á todas, las llamadas *Caño de Arriba* y de *Abajo*, dist. 30 pasos de la pobl., que se abastece de ella para todos los usos domésticos y para sus ganados. El TERRENO roturado es de 7,800 yugadas, dividido en 1,100 de primera calidad, 2,700 de segunda, y las 4,000 restantes de tercera. Contiene ademas bastante viñedo y 3 alamedas plantadas de chopos y álamos, una de la v. y 2 de propiedad particular: le cruza un riach., seco la mayor parte del tiempo, que nace á 3 leg. de la v., dirige su curso de E. á O. y se pasa por 2 puentes de un solo ojo, de 8 pies de elevacion, 16 de long. y 12 de lat. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, medianamente cuidados, y con mucho lodo en el invierno: entre ellos llama la atencion el conocido por el nombre *de los Asturianos*. El CORREO se recibe los domingos, mártes y viernes, por un balijero que va á Rioseco por la correspondencia; PROD.: la mas abundante es de trigo; tambien se coge cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y vino: cria ganado lanar, vacuno, caballar y mular. Es poca, y aun puede decirse insignificante la IND. que se ejerce, pues tan solo hay 2 tejedores de lana basta, una tahona, y 2 molinos de viento en el SO. de la v.; POBL.: 194 vec., 775 alm.; RIQUEZA PROD.: 2.229,143 rs.; CAP. IMP.: 24,456 rs.; CONTR.: 18,013 rs. 9 mrs. vn. Se ignora á punto fijo la época de la fundacion de esta v. llamada antiguamente Castro Mayor, á causa de la grandeza del cast. arriba mencionado, del que hoy solo existen ruinas y escombros, sin que se sepa otra cosa de positivo sino que es anterior al año de 1100, y que sus fundadores hicieron donacion de ella á los monges benedictinos de Carrion. En los años de 1180 el rey D. Alonso IX de Leon, manifestó al monast. que para mejor seguridad y buen servicio de su reino, le convenia apoderarse de la v. y cast. para derribarlo, á fin de evitar el daño que podia causarle un fuerte tan respetable en las fronteras de Castilla y Leon, y habiendo los monjes accedido á ello, recibieron en recompensa el dominio directo de la v. de Gañinas en el Alfor de Saldaña, el de Revenga en el de Torre Mormijosa, y el de Polpuera (hoy Villaverde) con reserva de todas las igl. de *Castro Mayor*. Posteriormente en el año 1200, pasó esta v. sin constar la razon que hubo para ello, del dominio de los reyes de Leon al del almirante de Castilla, duque de Medina de Rioseco, el que hasta fines del siglo XVII ejerció la jurisd. ordinaria percibiendo en los últimos años de decimacion y en calidad de señor del pueblo, una sesta parte del acerbo comun.

AGUILAR DE EBRO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza, part. jud. y adm. de rent. de Pina; SIT. á la izq. del r. *Ebro* y á la der. del camino real de Zaragoza á Barcelona, donde le combaten libremente todos los vientos; disfruta de alegre cielo y CLIMA saludable, si bien algo propenso á tercianas, por la escesiva humedad que exhala el r. Tiene 13 CASAS poco sólidas y de ordinaria construccion, distribuidas en una calle á la izq. de la cual á un estremo, está la igl. parr. filial de la de Osera, cuyo párroco pasa en los dias feriados á decir misa, y administra los sacramentos en caso de necesidad. Entre la pobl. y la acequia llamada *de Pina* (de que se hablará), se ve un edificio de bastante elevacion, obra del tiempo de los moros y que se cree fuese algun cast.; se le conoce con el nombre de *Torrejon de Aguilar*. Confina el TÉRM. por el N. con el de Osera, por el E. y S. con el de Pina, y por el O. con el Ebro y térm. de Fuentes; estendiéndose por su mayor largo 3/4 de hora y uno por lo ancho. El TERRENO es llano, y de buena calidad las tierras, las cuales tienen el riego que han menester, por medio de la acequia madre llamada de Pina, que se pasa por un puente de madera. Por el E. entre dicha acequia y el Ebro, hay una pequeña huerta, que se riega todos los mártes desde la salida del sol, hasta el dia siguiente miércoles, á la misma hora. Al O., metida tambien entre los espresados r. y acequia, se halla otro pequeñito trozo de huerta, que disfruta de tas mismas aguas que la anterior. El monte se encuentra entre el E. y N. de la pobl., desde la que principia describiendo un gran llano que á los 3/4 de hora está cortado por la carretera real arriba insinuada y una pequeña cord., y sigue despues prolongándose en otro gran llano, hasta llegar á los montes de Pina; todo este monte está sin arbolado y sirve para la sementera de granos y pastos de los ganados. Hay en este sitio una paridera ó corraliza, y á la der. de la carretera real, se ven los vestigios de una venta que llamaban la *Mezquita*. Hácia el S. en medio del Ebro se levantan 2 isletas pobladas de grandes chopos, y por la der. de este mismo r. en la espresada direccion rodea al pueblo el llamado *Soto de Aguilar*, sin árbol alguno, compuesto de tierras paneables y pastos de toda clase. Fuera del CAMINO real, arriba insinuado, los demas que pasan por el térm. son locales; PROD.: trigo, cebada, maiz, judias y otras legumbres, hortaliza y frutas; ganado lanar, cabrio y algun vacuno; POBL.: 13 vec., 61 alm.: CAP. PROD.: 120,000 rs.; CAP. IMP.: 7,200; CONTR.: 1,714 rs. 26 mrs. vn.

AGUILAR DE LA FRONTERA: (*) v. con ayunt., de la prov.

(*) Algunas de las noticias que este articulo contiene, están tomadas de la *Corografía de la provincia de Córdoba*, que publica el distinguido literato, licenciado D. Luis Maria Ramirez y las Casas Deza, cuya erudicion ya hemos tenido ocasion de notar en otro lugar.

adm. de rent. y dióc. de Córdoba (7 leg.), cab. de part. jud. correspondiente á la aud. terr. de Sevilla (21), c. g. de Andalucía, con comandancia de armas.

Situacion y clima. Se halla sit. sobre cuatro pequeñas colinas de facil acceso, llamadas del *Castillo*, *Cerrillo*, la *Silera* y *D. Fernando*, á los 37° 33' 3" lat. N., y 1° 1' long. O.: las cumbres del primero y último no están habitadas, pero desde todas ellas se descubre un dilatado horizonte, muchos pueblos, y mil objetos naturales que recrean la vista: su clima es de lo mas benigno que se conoce; bañada casi esclusivamente por los aires del S. y O., que en invierno llevan las aguas que fertilizan la campiña, y el fresco en los dias calorosos del estío, goza de un temperamento medio, y rara vez nieva: es de las pobl. mas sanas de la prov.; no se conocen en ella enfermedades endémicas, y el simple catarro, el tabardillo y las tercianas que á veces aquejan á sus hab. se presentan generalmente sin aquel carácter de malignidad, que causa en otros puntos grandes estragos: en los lugares ó part. de los *Moriles*, se padecen con alguna frecuencia tercianas, por la proximidad de la laguna del *Rincon*.

Interior de la poblacion y sus afueras. Está dividida en dos barrios; uno alto llamado *La Villa* por haber contenido en lo ant. las casas principales de la pobl., y otro bajo: consta de 1,508 casas, algunas de tres pisos, casi todas de uno solo habitable, y el segundo destinado á granero, y en todas se observa el mas esquisito arreglo, limpieza y blancura esterior é interior: sobresalen algunas por su buena arquitectura moderna, entre ellas la capitular, la cárcel, la pescadería y carnicería que se estrenaron el dia 22 de junio de 1813, cuyos edificios enlazados entre sí, forman la mitad de una manzana: tiene tres plazas públicas: la de la Coronada, la Vieja con la ant. casa de ayunt. de escelente construccion y muy capaz, el pósito con 1,455 fan. de trigo, y el lóbrego é insalubre subterráneo, destinado antes á la seguridad de los acusados, y la plaza nueva, construida en la colina de la *Silera*; esta plaza perfectamente ochavada y simétrica, pues todas las casas de que se compone son de tres pisos, con azoteas y capiteles, tiene en uno de sus lados la preciosa fachada de la nueva casa consistorial, sobre cuyo balcon se lee la inscripcion siguiente:

AGUILARLÆ POPULUS
HUNC EREMUM
FORMOSUM IN FORUM
SUO SUMPTUI
LIBERALITER CONVERTIT.

Se halla bien empedrada y limpia, y cada uno de los ochavos tiene 90 pies de long. A 60 pasos NE. se ve una torre aislada, sólida, de ladrillo, de buen gusto, parecida á un ciprés en su mitad superior, de 45 á 50 pies de altura, formando tres cuerpos; encierra el relox de la v., con cuyo objeto se construyó en 1776. Los establecimientos de instruccion pública que existen son: dos escuelas de 1.ª enseñanza, dirigida la una por un maestro y un pasante, el primero dotado con 4,380 rs. pagados, 200 ducados de los fondos de propios, y lo demas de las rentas del hospital de caridad; y el segundo con 4 rs. diarios de los mismos fondos; tiene 270 discípulos, 100 de 1.ª clase, 120 de 2.ª y 60 de 3.ª, que aprenden segun ellas, rudimentos de geografía é historia, escritura, lectura, nociones de aritmética y doctrina cristiana: la otra escuela es particular, y el maestro no goza mas sueldo que la retribucion de los alumnos; una de niñas, gratuita, á cargo de las hermanas de la caridad, que enseñan las labores propias de su sexo, leer, escribir, contar y doctrina cristiana á 150 discípulas: otra de latinidad gratuita, bajo la direccion de un preceptor ecl. dotado con [illegible] rs. diarios, 6 de las rentas del espresado hospital [illegible] propios: asisten á ella 6 alumnos de primera clase [illegible] segunda y [illegible] de tercera: otra particular de la misma [illegible] sostenida por el estipendio convencional de [illegible]

Pag. 101. A pesar de esto, nos hacemos el deber de [illegible] el apreciable trabajo que está dando á luz este [illegible] [illegible] conocido del público por otros [illegible] [illegible]

que concurren, en número de 9 de la primera clase y 12 de segunda. La junta municipal de beneficencia tiene á su cargo una casa de refugio sin renta alguna, para los pobres transeuntes, que á lo mas permanecen en ella tres dias, y el hospital mencionado, de la caridad, fundado por D. Rodrigo de Varo y D. Pedro de Toro y Palma, cuyas rent. por un quinquenio, ascienden á 45,000 rs., y son procedentes de varias obras pias, y de los censos que le agregó en 11 de mayo de 1813 D. José Noveli: en el año pasado de 1841, ingresaron en este hospital 310 dolientes, de los cuales curaron 265 y murieron 45, siendo 2 rs. el costo de cada estancia: ademas de las 8 hermanas de la caridad, que asisten á los enfermos con el esmero que les es proverbial, tiene un director, que sirve gratis su destino, un médico con 1,100 rs. anuales, un cirujano con igual cantidad, un enfermero con la misma, un boticario con 600 rs., y un mayordomo ó administrador que á pesar de que por la fundacion se les señalan 200 ducados de renta, sirve sin retribucion alguna su cargo. Solo hay una parr. al estremo N., bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Soterrano, y una ayuda creada nuevamente en la igl. del ex-conv. de carmelitas: ambas estan servidas por 5 curas párrocos, que son 1 rector, 1 vicario y 3 [illegible] carios, y ademas un sacristan mayor, 2 menores, 1 sochantre, 6 acólitos y 1 organista; la capilla de música consta de 6 individuos, cuyas plazas, como todas las otras, las proveia antes, prévia la aprobacion del diocesano, el duque de Medinaceli, como dueño que era de los diezmos. La igl. parr. fué en su origen una capilla denominada de Sta. María de la Mota, enclavada en el sitio que ocupaba la ant. [illegible], comprendido por el recinto esterior de la fort. en paraje profundo respecto de ella: se componia de una sola nave con una puerta al E. y un postigo al N., en cuyo punto se hallaba el altar mayor, y en sus cuatro ángulos [illegible] tos torreones aspillerados, que le daban el aspecto de una fort., habiéndose construido el campanario en uno de ellos rebajado: para levantarla hubo necesidad de [illegible] una cantera de tanta elevacion, que casi [illegible] techumbre. Así se conservó este templo desde [illegible] ta hasta el año 1530, en que se [illegible] Doña Catalina Fernandez de Córdoba, marquesa de Priego, mujer del conde de Feria D. Lorenzo [illegible] roa, dilatando la nave principal, [illegible] coro alto, erigiendo otras dos colaterales [illegible] presbiterio: el altar mayor primitivo [illegible] lienzos pintados; pero en 1720 se [illegible] hoy existe: á los lados de la capilla mayor [illegible] otras dos, que por su arquitectura [illegible] bóveda y pavimento, son dignas [illegible] en la cual se halla el sagrario [illegible] de la cofradía del [illegible] del tabernáculo son [illegible] teniendo las demas [illegible] mirables: la de [illegible] de Ntra. Sra., [illegible] presbítero D. [illegible] hay otras [illegible] por los [illegible] es de [illegible] es el altar [illegible] San Gregorio [illegible] [illegible] La [illegible] autoridad [illegible] palma, y [illegible] direccion [illegible] órden de 24 [illegible] [illegible] perteneciendo á la [illegible], que reduce [illegible] fundamento, [illegible] se han encontrado [illegible]

y frente meridional del castillo, de 240 pies de long., el cual se halla sostenido por dos anchos cubos circulares y una torre cuadrada que defiende toda la parte oriental, y principalmente la puerta situada cerca del ángulo que le enlaza con la fachada del mediodia. Admirable por su sólida construccion sobre un tajado peñasco, ofrecen sus muros por algunos sitios masas enormes, de cerca de cuatro varas de espesor; y como si todavía no bastase tan bien meditada defensa á resguardar la entrada de cualquier asalto imprevisto, adelántase al lado izq. y á respetable dist. del muro interior, un baluarte, circular tambien, coronado de almenas, penetrado con aspilleras, y defendido de un foso, el cual servia de barbacana á la fort, dominando las obras esteriores el circuito ant., y parte de la pobl. derramada en la próxima vertiente de la colina. Esta torre tuvo su entrada única por el muro meridional, y se halla á su vez dominada por el torreon circular de la izq., entre el cual y la puerta hay practicadas garitas salientes, sostenidas en vistosos remates, sobresaliendo entre sus labores, águilas rapantes, símbolo del Estado de aquel nombre. Los demas lados esteriores de él guardan la misma proporcion, alternando los torreones ó cubos de los ángulos con las garitas intermedias, siendo tal la prolijidad del arquitecto de esta obra, que para que cada una de sus partes correspondiese al todo, exornó los cubos con festones, cadenas, hojas y guirnaldas en relieve del mas acabado gusto. La distribucion interior, aunque casi borrada por la mano del tiempo, y el vandalismo de la ignorancia, se deja bien conocer: despues de pasado el ámbito ó soportal abovedado, dentro del cual giraban las puertas, nótase el lugar que debió ocupar la escalera, y hácia la mitad del muro los machones y arcos de silleria que sostenian el pavimento del salon del homenage, situado hácia la parte de oriente en la misma torre cuadrada de que va hecha mencion. Tiene este de largo cerca de 75 pies por 30 de anchura, y aun se notan en sus frentes los estribos de la granpe ojiva que le cerraba, y los junquillos ó aristas, que cruzaban en opuestas direcciones hácia la clave principal. Tres ventanas casi borradas hoy, hubieron de dar luz á tan grandiosa estancia, la una sobre la puerta, la otra sobre el patio grande del castillo, y la tercera en la misma torre oriental. Hácia el lado del S. corre una galeria, destinada sin duda en su parte baja á los departamentos donde se alojaba la guarnicion, y en el segundo piso, á los de los dueños y su servidumbre. Entre la galeria y el gran salon se encuentra el patio, de proporcionadas y vastas dimensiones, de 110 pies de largo y cerca de 85 de ancho, el cual enlazaba las habitaciones meridionales con las setentrionales del cast. por pasadizos, destruidos hoy totalmente. Ocupan su centro dos algibes, largos como de 24 pies por 15 de anchura, en el mas deplorable estado, óbstruidos de escombros y quebrantadas ó hundidas sus bóvedas de ladrillo por los enormes sillares derrumbados de la fort., sillares que, mas bien que el trascurso de los siglos, ha desprendido una órden bárbara y antinacional, una medida que, so pretesto de mejorar el piso de las aceras de la v., dió en tierra con un monumento ilustre de las artes, testigo de nuestras glorias, teatro de sucesos importantes y cuna de varones eminentes. Cuando el presbítero D. Fernando Lopez de Cárdenas escribia sus apuntes de la historia de Aguilar, á fines del siglo pasado, el, castillo de Aguilar, se encontraba habitable, casi intactos, sus muros, útiles sus torres, y digno de ser visitado. Hoy, gracias á una reprensible despreocupacion, mas funesta que todas las preocupaciones de la ant. aristocracia española, es solo un estéril monton de ruinas, blanco de la ingratitud y olvido de la generacion presente.»—Antes de la esclaustracion hubo un conv. de carmelitas descalzos, cuyo edificio quedó concluido y tomaron posesion de él los religiosos en 1590, siendo ob. de la dióc. D. Francisco Pacheco: la igl. tiene el destino ya referido, y en la capilla de San Andrés está sepultado, á el lado del Evangelio, el beato P. Fr. Agustin de los Reyes, cuyo cuerpo, que se conserva incorrupto desde 1596, se llevó á esta v. desde la Solana, en Estremadura: fué uno de los fundadores del conv. y muy querido de Sta. Teresa: la parte habitable de él se destinó á cuartel de la M. N. y á la escuela pública de 1.ª educacion. Existen dos conv. de religiosas; el de carmelitas descalzas, fundado en 1671 por D. Rodrigo de Varo, tiene buenos cuadros, donados por el ob. de Oviedo D. José Fernandez de Tors, natural de esta v., entre ellos, uno en la capilla de la huerta que representa la oracion del Huerto, pintado, segun dicen, por Castillo: el de Ntra. Sra. de la Coronada, del órden de Sta. Clara, fué fundado en la ermita de aquel título por la marquesa de Priego doña Teresa Enriquez en 1566, y en su igl. que es de una hermosa nave, se ve varios buenos cuadros de la vida de Sta. Clara, la adoracion de los pastores en Belen, y otros, y un enterramiento con la inscripcion siguiente: «Aquí están sepultados los ilustrisimos señores D. Alonso Fernandez de Córdoba y Figueroa, mayordomo del Rey N. S. D. Felipe III, y Doña Ana Antonia de Velasco su mujer, marqués de Celada, y el Excmo. Sr. D. Alonso Fernandez de Córdoba y Figueroa su hijo, marqués de Celada y Villanueva del Fresno, comendador de Bolaños, de la órden de Calatrava, de la cámara del rey D. Felipe IV, N. Sr, general de la caballeria de Alemania, gobernador de los ejércitos, embajador al César Ferdinando, y el Señor de Hungria, que glorioso en Flandes por sus hazañas, y en Alemania contra los ejércitos de Suecia y en el socorro de los electores, pasó la cuarta vez á Italia donde el poder de Francia, Saboya y Parma estaban sobre Valencia del Pó, c. sin defensa por arte y naturaleza, é intrépido rompiendo estas armas, se entró en ella defendiéndola con su valor y militar prudencia: deshizo la mayor parte de los ejércitos enemigos, siendo el primero en todas las facciones con admiracion y aclamacion de Italia, y de estas coronas, que le deben la seguridad de Lombardia. En esta ocasion le faltó la vida quebrantado el cuerpo del trabajo inmenso de la guerra. Gloria y honor de España y de Andalucia su patria, aplauso de Europa; como llanto universal del mundo y dolor grande de su gran monarca D. Felipe IV, la infausta nueva de su temprana muerte, si bien glorioso por todos los siglos. Murió á 28 de octubre año de 1635, el mismo dia que se levantó el sitio de Valencia, á los 28 años de su edad, no habiendo en los 14 dejado la espada de la mano en defensa de la fe y servicio de su rey, á imitacion de sus esclarecidos progenitores y del invictisimo D. Alonso de Aguilar, su cuarto abuelo. Habia hecho cuatro embajadas, á Roma, á Venecia, Lorena y á Milan. Sepultóse con insigne triunfo en la iglesia mayor de Valencia del Pó, de donde se trasladó su cuerpo á este religiosísimo convento, á donde fueron patronos, el amor y cuidado de su fidelísimo secretario y testamentario D. Gerónimo de Luna. Asistió á este acto el Excmo. Sr. don Alonso Fernandez de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego, duque de Feria, su primo y sucesor, con toda la grandeza de su casa y ciudad de Montilla y Aguilar, con el clero y religiones de ella en este año de 1637.» Hay ademas cuatro ermitas dentro de la pobl. y en los alrededores cinco y multitud de fuentes, entre ellas la nueva, camino de Puente-Genil, con un pilar grande y diez caños: su agua, aunque gruesa es muy dulce y sirve para un lavadero inmediato y para abastecer un molino harinero.

TÉRMINO. La v. de Aguilar, la de Monturque, Puente-Genil, Montalvan y la c. de Montilla, forman los cinco pueblos comuneros del ant. estado de Priego, por cuya razon no tenian térm. propio marcado, y para el pago de contr. se servian del alcabalatorio con mil vicios y raras anomalías: estos continúan hoy desgraciadamente, porque el térm. sigue *pro-indiviso* entre dichos pueblos, siendo un semillero de discordias y de repetidas reclamaciones de unos ayunt. á otros, y de ellos á las autoridades superiores: por esto no es posible fijar, ni aun con probabilidad de acierto, la parte que á cada una corresponde, ni sus respectivas lineas divisorias, y solo puede decirse, que Aguilar confina por el N. con Montilla, E. con Cabra, S. con Puente-Genil, y O. con Santaella.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Las tierras del térm. son feracísimas: en ellas crecen con lozanía los frutales mas esquisitos, los robles, encinas, quejigos, acebuches, y otros muchos árboles que proporcionan combustible y maderas de construccion á los hab., y perfuman la atmósfera el aulaga, el tomillo, el romero y otras mil plantas olorosas, cuyo jugo depositan en sus panales las abejas: mas de 40 huertas, sit. algunas junto á la laguna de Zoñar, suministran gustosas legumbres y hortalizas; son muy estimados los vinos blancos, de suyo generosos, finos y de mucho nervio, que produce el pago espacioso de viñas, dividido en dos partidos, llamados *Moriles* altos y bajos, sit. á 1 leg. al SE. de la pobl: tienen 65 lagares que hacen al año aproximadamente 50,000 a. de vino, conocido con el nombre de *Montilla*,

Tiene este pago 150 aranzadas de viña, y 52 lagares, y 25 casas que forman pobl., 13 lagares mas constituyen ald. con igl. en el centro. El part. de Olivares es nombrado en toda Andalucia, y constituye la principal riqueza de la v.: en su dilatado campo se encuentran 134 cas. rurales, que corresponden á una multitud de limpios lagares, que son otras tantas casas de recreo en tiempo de vendimia por su alegre sit. y concurso numeroso de gentes; 29 casas pequeñas y 49 cortijos: las casas están cercadas y sit. en medio de las viñas, y tienen buenas habitaciones, bodegas y otras oficinas. Todas las tierras cuyos productos se sujetan al pago de contr. son: 6,430 fan. de olivar, 1,044 y 6 celemines de viñedo, 32 fan. de regadío destinadas á hortalizas, frutales y lino, 1,251 de ruedo, 4,790 de labor al tercio, y 180 de monte bajo, que no se siembra; de monte alto hay 10,000 fan.: las labores se hacen con 451 yuntas de ganado vacuno, y 554 de mular. El r. de *Cabra* pasa muy cerca hácia el N. en direccion al O. á incorporarse al *Genil* á 4 leg. de dist.: es de curso perenne, y de buen caudal de aguas, y en su ribera se ven muchas huertas; tiene en el camino que va á Montilla un puente, destruido en sus dos terceras partes, y casi arruinado tambien el único ojo que le queda; su composicion, al decir de los naturales, corresponde al duque de Medinaceli, por cuánto se utiliza de las aguas que lo han derruido; los riach. *Anzur* y de *Lucena* cruzan el térm. al S. á dist. de 2 leg. y á la de una muy corta desembocan en el caudaloso Genil, que tambien baña el térm. aunque en corto espacio: hay muchos arroyos, pero aun los principales nombrados *Fogina*, *Fuente-alcaide*, *Navaredonda* y *Camarata*, son de tan escasa corriente, que no impiden el paso en sus mas fuertes avenidas del invierno. A media leg. al S. de la pobl. existen dos grandes lagos; el mayor, llamado de *Zoñar*, sit. en un valle rodeado de cerros de poca altura, recoge el agua de dos copiosos y cercanos manantiales, y de un arroyo, y tiene 1/2 leg. de long., mas de 1/4 de lat., y una profundidad estraordinaria, pues en el centro le dan algunos 34 varas; cria tal abundancia de aves acuátiles, patos reales, mancones, zaramagullones, polluelas y otras de variados y singulares colores, y de pesca de gran tamaño, crecidas anguilas y galápagos, que era bastante á sostener el consumo diario del estinguido conv. de la cartuja de Granada: el otro lago, llamado del *Rincon*, del cual sale un arroyo que como el del anterior, va á parar al r. de *Cabra*, es mucho mas pequeño que el Zoñar, y produce peces y las mismas aves en cantidad proporcionada. A dist. de 1/4 de leg. al E. hay otra laguna llamada del *Jurado* ó de *Santiago*, que se suele juntar con la de Zoñar en años lluviosos, y ademas otras cuatro pequeñas que se secan facilmente. Los r. referidos tambien crian buenos peces y anguilas. Hay varios manantiales de agua salada, siendo de notar por su mayor caudal el arroyo de *Mejellin*; que bien beneficiado, podria producir, 10,000 fan. de blanca y fina sal; á la salida de la pobl. se encuentran, como queda indicado, 4 fuentes de buenas aguas; otras 2 á dist. de 1/2 cuarto de leg., 1 á 1/2 leg. y otra á 1 leg., que es la que surte á los moradores de la pequeña ald. ó mas bien barrio de Zapateros: este tiene 76 casas con igual número de familias, y una igl. dedicada á San Gerónimo, auxiliar de la parr. de la matriz, servida por 1 cura y 1 sacristan que tambien nombraba el duque de Medinaceli: los moradores son en su mayor parte los caseros de los lagares referidos. El cas. de *Castil-Anzur*, cuyo nombre toma del arroyo que le baña á 2 leg. de Aguilar, es propio del duque de Medinaceli, y tiene deh. y coto, 1 palacio espacioso en que vive el alcaide, otras casas separadas para los guardas, una atalaya de moros, y varios cas. Ocupa 1 leg. en cuadro: comprende varios cortijos y 12,000 fan. de tierra muy fértil y á propósito para la cria de ganados, y fué dada al ob. de Córdoba D. Fernando de Mesa, y á la igl. de Córdoba en 22 de setiembre del año 1258 por el conc. de la misma c., el adalid Domingo Muñoz y los alcaldes Ferran Iñiguez y Ferran Muñoz y el alguacil Pedro Navarro, porque rogasen á Dios por el alma del rey Don Fernando, cuya donacion fué confirmada por el rey D. Alfonso X en 11 de diciembre del mismo año, habiendo quedado á la dignidad episcopal en virtud de convenio celebrado en Lucena á 18 de enero de la era 1302 (año 1264). El ob. D. Juan Perez la vendió á Vasco Alfonso de Sousa, y este la cambió con D. Gonzalo Fernandez de Córdoba por la torre de Alminara, sit. entre Hornachuelos y Peñaflor, por escritura de 2 de julio de la era 1410 (año 1372). En primero de julio de 1573 D. Pedro Fernandez de Córdoba, IV marques de Priego, hizo en Montilla una ordenanza para el vecindario de Castil Anzur; pero no consta que tuviese parr. ni alc., lo que induce á creer que su alcaide y guarda estaban sujetos á la jurisd. de Aguilar.

Caminos. El que conduce á las dos fuentes Aceituno y Albanis á 1/2 cuarto de leg. de la pobl., se pone intransitable en los tiempos de abundantes lluvias, en perjuicio de la mayor parte del vecindario que bebe sus aguas: los demas, escepto el general que conduce de Córdoba á Málaga, son de herradura y tambien se ponen en muy mal estado cuando llueve.

Correos. El general llega los lúnes, juéves y sábados en la noche, y sale al amanecer del dia siguiente en los dos últimos, y á la misma hora del miércoles el primero.

Las fiestas que se celebran con mas solemnidad, son la del SS. Corpus-Cristi, y la de San Roque, como titular de la v., el 16 de agosto, cuyos gastos se abonan de los fondos de propios.

Producciones: aceite, vino, trigo, cebada, habas, garbanzos, escaña y demas granos menudos, lana, lino, frutas, entre las que se señalan la granada, y la breva, legumbres y hortalizas, miel, cera, abundantes pastos de yerbas y bellota con los que se cria ganado lanar, cerdoso, vacuno, cabrio, mular, caballar y asnal: la cosecha de aceite llegaba antes del año 1810 á 40,000 a. y la de trigo á 60,000 fan. Se consumen al año 2,118 cab. de ganado lanar, 324 de vacuno, y 257 cerdos; abunda la caza de conejos, liebres y perdices, y las canteras de varias especies: hay una de tierra blanca y pegajosa que sirve para la fabricacion de tejas, ladrillos, cántaros y otras vasijas; otras de piedra de cal y yeso, que se trabaja con asiduidad; otras de piedra arenosa y fuerte para la construccion de edificios; llamando muy particularmente la atencion entre estas una cuya piedra es tan docil que puede labrarse con cuchillo, y espuesta al aire toma una consistencia admirable: en el part. de *Castil-Anzur*, se está esplotando una mina de cobre.

Industria y comercio. Los hab. se dedican á la agricultura, ganaderia, arrieria, á fabricar jabon, y á todos aquellos oficios que las necesidades de la vida hacen indispensables: existen 3 telares de lana y estambre, varias alfarerias, 5 tahonas, 6 molinos harineros sobre el r. *Cabra*, uno de ellos de 3 piedras, 65 lagares, 10 prensas y 5 molinos de aceite, 5 tiendas de mercaderias de géneros del reino, ultramarinos y estrangeros, 2 de quincalla y 18 de abaceria: se esporta para diferentes puntos del reino el aceite, vino, granos y demas prod. que sobran, despues del consumo de la pobl. A mediados del siglo pasado tenia esta v. 68 vigas de molinos aceiteros, los 43 dentro del casco, en que se incluyen 15 del duque de Medinaceli, dueño tambien de varios cortijos, y los 25 en el campo, y 62 lagares con dos ó tres vigas cada uno en los dos pagos; en el dia tiene el térm., 65 molinos aceiteros, algunos con 2 vigas, casi todas de tercio, que muelen diariamente unas 1,300 fan. de aceituna.

Ferias. Por real órden del año 1842 se celebra una feria anual en los dias 15, 16 y 17 de setiembre, y la constituyen los géneros y productos de que se hace mérito en el siguiente art. del partido judicial.

Poblacion, riqueza imponible y contribuciones oficiales: 2,959 vec.; 11,836 alm.; 3.001,800 rs.; contr. 434,602.

El presupuesto municipal asciende á 44,233 rs. 27 mrs., y se cubre con los prod. de propios, que son únicamente los réditos de los capitales de censos en que se enagenaron todas sus fincas en los años de 1833 y 1837.

Dista de la córte 64 leg., y su principal riqueza que es el aceite, se aumentaria considerablemente, si su venta en el inmediato puerto de Málaga no estuviese por desgracia sujeta al capricho de los que en él especulan con este liquido. La desamortizacion del caudal de propios verificada en cantidad de 2,336 fan., 2 celemines y 2 cuartillos de tierra calma, y monte alto de sembradio, á virtud de licencia de la direccion general del ramo, y en cumplimiento de la Real órden de 24 de agosto de 1834, ha hecho tomar grande incremento á la riqueza agrícola.

Historia civil. Muy general es la opinion, que reduce á esta v. la ant. c. *Ipagro* (V.); pero sin bastante fundamento, á pesar de las antigüedades romanas, que se han encontrado

en su térm. Si algunas de ellas la pertenecen habiendo sido su existencia coetánea á la apetecida *Ipagro*, tal vez fué su nombre *Poley* (aunque aparece ignorado de todos los escritores del imperio) con el cual en 1240 la reconquistó el Santo Rey D. Fernando. Atribúyese esta denominacion á los árabes; pero es contra la naturaleza de su idioma, y desconocer el griego, (de πολὺς c.). Toda idea de antigüedad, que entonces se tuvo de esta v. consistió en su cast. llamado *Anzur* ó de *Peroles* cuyas ruinas manifestaron un edificio claramente árabe.

El rey D. Alonso el Sabio la dió al concejo de Córdoba; y despues, por privilegio hecho en Cartagena, á 16 de abril de 1257, á D. Gonzalo Yañez Dovinal, rico-home portugués, que habia venido al servicio del rey D. Fernando. Este señor cambió su nombre *Poley* en *Aguilar* que era su apellido, por su madre Doña Maria Mendez de Aguilar, como su hermano D. Martin habia hecho en Portugal con el nombre del lugar de Padrones. Dióselé el distintivo de la frontera, porque hasta el siglo XVI lo fué de los Estados mahometanos. Desde su fort. y demas de su señ., en 1334, D. Gonzalo Yañez de Aguilar tercer señor de esta v. y su hermano, Fernan-Gonzalez, que se habian pasado al servicio del rey de Granada, Ben-Ismail-Ben Ferag, temiendo el rigor del rey Don Alonso, empezaron á hacer algunos daños en las cercanías; mas luego vinieron á la obediencia de su rey habiendo obtenido su gracia. Volvieron los Estados de Aguilar á la corona por disposicion del mismo D. Alonso, cuando abandonados por el legítimo heredero, no quiso acceder á la súplica de D. Alonso Fernandez Coronel, que sucedió en el derecho, compensándole con otras posesiones. En 1351 el rey D. Pedro hizo donacion de ella al mismo D. Alonso Fernandez, que era su ayo; mas disfrutó poco su dominio. Fué Coronel uno de los que se manifestaron á favor de D. Juan de Lara, cuando el rey estuvo enfermo en Sevilla, y habiéndose declarado el resentimiento de este monarca que enconara su privado D. Juan Alonso de Alburquerque, para libertarse de sus persecuciones, se fortificó en Aguilar. Desde allí hacia graves daños en el pais. D. Pedro envió desde Córdoba á Gutierrez Fernandez de Toledo y á Sancho de Rozas, para que le sitiasen. Estos le requirieron en el real nombre la entrega de la v.; no quiso hacerlo, antes por el contrario, cayendo sobre su campo, les obligó á retirarse. En el año siguiente continuó haciendo sus correrías, y en un encuentro mató á Men-Rodriguez de Viedma, á quien el rey habia dejado para hacerle frente, y contener sus escursiones. Entonces el rey mismo, con un grande ejército, se puso sobre la v. á pesar de haber entrado ya el invierno. Hizo esta la defensa mas obstinada: pero al fin fué tomada por asalto, en primero de febrero del año siguiente, 1353. El cast. resistió algo mas; y fué forzado por Diego Gomez de Toledo y D. Pedro Estebañez Carpintero, comendador mayor de Calatrava. Oia misa D. Alonso, cuando le dijeron el asalto, y no dejó de oirla, seguro de su muerte, no pudiendo esperar ya ni mayor defensa, ni perdon. Fué hecho prisionero en la torre del homenage. Se le ofreció presentarle al rey, y mirar por sus hijos Llevándole á la prision, se encontró con D. Juan Alonso de Alburquerque, el cual le dijo, que siendo tan buen caballero, habia tomado mala porfía; Coronel respondió que esta era Castilla, que hacia los hombres y los sabia gastar; pidió se le diese la misma muerte que él diera antes al maestre de Alcántara. En efecto, el rey le hizo matar en el mismo dia y mes en que murió el maestre. Decapitó tambien á D. Pedro Coronel su sobrino, D. Juan Gonzalez Deza, D. Ponce Diaz de Quesada y D. Rodrigo Yañez de Biedma. El rey perdonó al pueblo; pero abatió sus murallas. Vuelto así el Estado de Aguilar á la corona, D. Enrique II hizo nueva donacion de él á D. Fernando Gonzalez de Córdoba, señor de Cañete, en atencion á sus grandes servicios. Montilla, aunque comprendido en estos Estados, no lo fué en la donacion; porque el mismo Don Enrique lo habia dado antes á su primo Lopez Gutierrez de Córdoba. Despues fué cambiado por la v. de Guadalcazar y Guadalcacin, y volvió á dicho Estado. Este mayorazgo fué confirmado por el rey D. Juan I en 1379. Su nuevo señor reedificó el cast. y fort. En 1473 fueron acogidos en ella por su señor D. Alonso Fernandez, los judios, que habian sido echados de Córdoba. En 1483 fué talada su campiña por el rey Chico de Granada.

Desde la fundacion del estado de Aguilar, luego despues de su reconquista, fué esta v. su cabeza. Comprendia las fortificaciones de Montilla, Monturque, Castilanzur, y el Ponton, con sus térm. y tierras. Duró hasta el último tercio del siglo próximo pasado.

En muy diferentes épocas se han suscitado contiendas sobre los térm. de esta v. Ya en 1258 por las que se promovieron con la de Lucena, el rey mandó proceder al amojonamiento, como se verificó en 30 de abril del mismo año, asistiendo por Aguilar el alcaide Pedro Lucena, y Pedro Yañez, mayordomo de D. Gonzalo Yañez Dovinal, su señor. En 1307 se hizo delineacion de los térm. de su Estado por la parte de Castilanzur, que confina con Benamegí, por pleito con la órden de Santiago: asistieron por parte de la órden D. Juan Perez, alcalde mayor de Córdoba, y por la de Aguilar, Alvaro Perez de Barea, Rodrigo Alvarez, su hijo, Gregorio Martinez, y Miguel Perez, adalid y vecino de esta v., y autorizaron la diligencia Gregorio Martinez, adalid y alc. de la misma y Garci Perez, escribano del rey, como resulta de instrumento que se conserva en el archivo de la Sta. igl. cated. de Córdoba. A últimos del siglo pasado, quiso la c. de Montilla estrechar los térm. ant. de esta v. y se originaron largos pleitos y desórdenes. En 9 de febrero de 1587 se hizo visita de dichos térm. para cuyo efecto convocó esta v. á Cabra, Lucena, Santa-Ella, y la Rambla, sin hacer cuenta de las demas por pertenecer al Estado, y no tener térm. propio, asistiendo por parte de Aguilar Fernando Rodriguez de Toledo, y Francisco Marqués, regidores. En 1595 se practicó otra visita, convocando los mismos pueblos: y en 1668 se hizo apeo y deslinde del térm., habiendo precedido para ello 2 reales provisiones, la última conseguida á instancias de D. Pedro Baquedano, en nombre del marqués de Priego, en cuya virtud salió al reconocimiento del espresado térm., en 9 de noviembre, D. Estéban Gonzalez Pimentel, alc. mayor de Aguilar, quien despachó requisitoria y citacion á la c. de Montilla, y asistieron al acto D. Alonso de Aguayo, regidor de esta c., y D. Juan Antonio de la Chica y Toro, alguacil mayor de Aguilar. Esta v. es patria de los VV. D. Rodrigo de Varo y D. Antonio de Herrera, presbítero, varon apostólico; de las venerables Sor Ana del Santísimo Sacramento, carmelita descalza, hermana de D. José Fernandez de Toro, ob. de Oviedo; Sor Isabel de la Encarnacion Valle Becerra, carmelita descalza, cuya vida corre impresa; de los RR. PP. Fr. N. Buendia, general del órden de la Merced, Fr. Manuel Martinez Pulido, provincial del órden de San Francisco, teólogo y predicador de nombradía; de Fr. Alonso de Jesus Soto, carmelita descalzo, que dejó escritas varias obras apreciables; de Fr. Juan y Fr. José de Soto, hermanos del anterior, de los que el primero fué predicador distinguido, y el segundo muy hábil en la mecánica, y aficionado á la pintura. Nacieron igualmente en esta v. D. Manuel Gutierrez de Salamanca, coronel de dragones, caballero de la órden de Cárlos III, inventor de los morteros y cañones empotrados, caballos de frisa, volantes y obuses de montaña, autor de los modelos de las obras del sitio de Gibraltar, y del cast. de Mahon, que se conservan en el Museo Militar de Madrid, inventó igualmente varias máquinas para fomento de la industria, y escribió algunas obras literarias; el valiente mariscal de campo D. Francisco Merino; el consejero de Hacienda D. Cárlos Ramirez de Arellano, caballero de la órden de Santiago, y caballerizo del rey D. Felipe III; D. Gregorio Vidal, célebre jurisconsulto, fiscal togado de la chancillería de Granada; los doctores don Diego Rodriguez del Pino, cirujano de cámara, y sabio catedrático del colegio de San Cárlos de Madrid; D. Antonio Eduardo de Castro, que lo fue de la universidad de la Habana, y el ob. ya mencionado D. José Fernandez de Toro, prelado de mucha ilustracion, que fué encausado por el tribunal de la fe.

La sucesion de los señores de Aguilar es como sigue:

Primera donacion.

D. Gonzalo Yañez Dovinal, rico-home de Portugal, casó con Doña Berenguela Folck de Cardona, de la casa de los condes de Barcelona. Se declaró parcial de D. Sancho IV contra su padre D. Alfonso, pagándole á este con tal ingratitud el beneficio de haberle heredado tan ricamente en Castilla. Murió en una batalla contra los moros en Granada en 1283.

D. Gonzalo Yañez de Aguilar, II señor del Estado, casó con Doña Maria Gonzalez de Meneses.; hizo armas de un águila negra con campo de plata por el señ. de Aguilar, y añadió los bastones encarnados en campo de oro por la familia de sus abuelos los condes de Barcelona.

D. Gonzalo Yañez de Aguilar, III señor del Estado, casó con Doña Maria de Leon, y murió dejando un hijo, que fué D. Tello Gonzalez de Aguilar, IV señor, que se dijo, del Estado de Aguilar; habiéndose desnaturalizado de Castilla y marchado á Portugal, volvió á Castilla y pidió se le restituyese su Estado, lo que no consiguió, y solo se le dieron los cargos de alcalde y alguacil mayor de Ecija, donde se radicó su linage; casó con Doña Aldonza Lopez de Alcázar.

Segunda donacion.

D. Alonso Fernandez Coronel, casó con Doña Elvira de Biedma.

Tercera donacion.

D. Gonzalo Fernandez de Córdoba con Doña Maria García de Carrillo.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, II señor del Estado de Aguilar, rico-hombre de Castilla, fué gran soldado y acreditó bien su valor en la batalla de Aljubarrota. Tuvo dos hijos, D. Gonzalo y D. Pedro, al cual á pesar de no ser el primogénito, hizo jurar señor del Estado en perjuicio de los hijos, que Gonzalo, ya difunto, habia tenido en su mujer doña Isabel de Figueroa, de lo que resultaron pleitos y disturbios.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, III señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Leonor Ramirez de Arellano. Entró en posesion por renuncia de su padre en 1421, y murió peleando con los moros junto á Alcalá la Real en abril de 1424.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, IV señor del Estado de Aguilar. Entró en posesion de él por muerte de su padre, viviendo aun su abuelo D. Alonso. Tuvo pleito sobre la sucesion del Estado con su primo D. Alonso, hijo mayor de su tio D. Gonzalo; mas al fin renunció este por escritura otorgada en Labajos á 20 de agosto de 1439; precediendo cédula del rey D. Juan II, espedida en Castro-Nuño á 5 de dicho mes y año. D. Alonso no tuvo sucesion, ni se casó, y murió en Córdoba en 1441, habiendo otorgado testamento, en que dejaba á su madre Doña Leonor por heredera de sus bienes libres, y tutora de su hermano D. Pedro, que no tenia mas que 17 años.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, V señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Elvira de Herrera. Fué padre del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, VI señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Catalina Pacheco de la casa del marques de Villena. Fué muy señalado en armas, y murió gloriosamente peleando con los moros en Sierra-Bermeja.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, VII señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Elvira Enriquez de Luna. Fué primer marqués de Priego por gracia de los Reyes Católicos. Ejerció en Córdoba una especie de principado, que parecia darle derecho á cometer los mayores atentados, y tuvo gran parte en las turbulencias de su tiempo. Murió en 24 de enero de 1517.

Doña Catalina Fernandez de Córdoba, VIII marquesa, señora del Estado de Aguilar y de Priego, casó con D. Lorenzo Suarez de Figueroa conde de Feria.

Doña Catalina Fernandez de Córdoba, IX señora del Estado de Aguilar y marquesa de Priego. Fué hija de D. Pedro Fernandez de Córdoba, hijo de Doña Ana Ponce de Leon, el que murió en vida de su madre, y asi heredó la hija de D. Pedro, por muerte de su abuela. Casó con D. Alonso Fernandez de Córdoba, marqués de Celada, su tio, hermano de su padre.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, X señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Juana Enriquez de Rivera, de la casa de los duques de Alcalá.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, XI señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Juana Enriquez de Rivera, su prima. Fué este caballero sordo-mudo, pero de mucho talento y muy instruido, habiéndole enseñado á leer, escribir y hablar el maestro Manuel Ramirez de Carrion que profesó este arte, inventado por el benedictino Fr. Pedro Ponce.

D. Luis Ignacio Fernandez de Córdoba, XII senor del Estado de Aguilar, casó con Doña Mariana Fernandez de Córdoba y Cardona.

D. Luis Francisco Fernandez de Córdoba, XIII señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Felice Maria de la Cerda.

D. Manuel Fernandez de Córdoba, XIV señor del Estado de Aguilar, no se casó ni tuvo sucesion: heredóle su hermano.

D. Nicolás Fernandez de Córdoba, XV señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Gerónima Espinola de la Cerda. Heredó á su tio D. Luis Francisco de la Cerda, duque de Medinaceli, que murió preso en el cast. de Pamplona en 26 de enero de 1711.

D. Luis Fernandez de Córdoba, XVI señor del Estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con Doña Teresa de Moncada, marquesa de Aytona.

D. Pedro de Alcántara Fernandez de Córdoba, XVII señor del Estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con Doña Maria Gonzaga Carracciolo, hija del duque de Solferin.

D. Luis Maria Fernandez de Córdoba, XVIII señor del Estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con Doña Joaquina Benavides, duquesa de Santisteban.

D. Luis Joaquin Fernandez de Córdoba, XIX señor del Estado de Aguilar, casó con la señora Doña Maria de la Concepcion Ponce de Leon, de la casa de los duques de Montemar.

El Excmo. señor D. Luis Tomás Fernandez de Córdoba, actual duque de Medinaceli, XX señor del Estado de Aguilar.

Hace pocos dias ha sido conducida á esta v. una bonita estátua de cera, vestida de guerrero romano, á la cual sirven de armazon los huesos, que se dice ser, de San Feliciano, estraidos de las catacumbas por órden de Leon XII. Mucha sensacion ha causado en el vec. este acontecimiento, y los milagros que cotidianamente se atribuyen al santo; cosa sencilla, inocente y piadosa, si con este motivo no se hubieran ocasionado algunas ocurrencias deplorables que, segun noticias, han dado lugar á la intervencion de las autoridades.

AGUILAR DE LA FRONTERA: part. jud. de *entrada* en la prov. y adm. de rent. de Córdoba, SIT. en la campiña ó parte meridional de la prov. en terreno sumamente llano, entre los 37° 24′ 13″ y 37° 37′ 33″ de lat. N., y los 53′ 24″ 1° 13′ O. Confina al N. con el de Montilla, E. con los de Cabra y Lucena, S. con el r. Genil que lo separa de la prov. de Sevilla, y O. con el de la Rambla; y su mayor long. de N. á S., desde donde se dividen los térm. de Aguilar y Montilla, á los confines S. del de Puente-Genil, es de 4 leg., y 4 1/2 su lat. de E. á O. tomada desde la sierra de Cabra hasta el Genil. Cruzan su terr. en distintas direcciones varios arroyos que van á parar unos al r. *Genil*, y otros al de *Cabra*; pero de todos ellos son los mas importantes, el llamado de *Sta. Maria*, que procede del térm. de Cabra y se introduce en el r. de este nombre frente de Monturque, al N. de Aguilar; el de las *Torrecillas* en el terr. de Puente-Genil, y el de *Cascajar* ó de *Lucena*, que viene de este part. por el E., entra en el que se describe por junto á Horcajo, se une al r. *Anzul*, y á muy poco desaguan ambos en el Genil: el Anzul corre por este térm., algo mas de 1 1/4 leg. hácia el SE. El de Cabra lo atraviesa en su totalidad de E. á SO., pasando por junto á Monturque y Aguilar, y despidiéndose al concluir el terr. de esta v.: tiene un puente de un solo ojo, casi arruinado, en el camino que va á Montilla, y da movimiento á varios molinos harineros. El Genil, que atraviesa la v. de Puente-Genil, corre por su térm. como una leg. Tambien hay multitud de fuentes de buenas aguas, varios manantiales de agua salada, y cerca de Aguilar las lagunas del *Rincon* y *Zonar*, esta de 1/2 leg. de long., que crian estraordinaria cantidad de aves acuátiles y de anguilas. El TERRENO es muy feraz: alimenta corpulentos robles, encinas, quejigos, acebuches, y otros árboles de que se estrae madera de construccion; buenos y bien cultivados olivares, numerosas huertas, y muchas y escelentes viñas, aulagas, tomillo, romero y otras mil plantas olorosas. En Aguilar se reunen dos CAMINOS de herradura que van á los puertos, en direccion de N á S., el uno procedente de Madrid y el otro de Córdoba, y pasan por el puente de Aguilar sobre el r. Cabra, y por el de Puente Genil sobre el Genil: los demas son veredas de punto á punto, que se ponen intransitables cuando llueve. Sus principales PROD. consisten en aceite, vino, legumbres, hortalizas y esquisitas frutas, entre las cuales sobresalen la granada y la breva: los cereales son generalmente escasos: tambien se coge alguna miel y cera: los buenos pastos que cria el térm. alimentan numerosos ganados de lo-

da clase, en especial lanar y cerdoso, y no falta caza de liebres, perdices, conejos y aves acuáticas: hay canteras de piedra y yeso para la construccion de edificios, y tierra á propósito para la alfarería. La mina de cobre que existe en el part. de Castil-Anzur, se está beneficiando, pero todavía no da resultados satisfactorios. Los moradores se dedican principalmente á la agricultura, á la elaboracion del aceite, á la ganadería y á la fabricacion de vasijas de barro, sin que por eso falten aquellos oficios indispensables en todo pais. Los jornales de trabajos agrícolas, computadas las distintas épocas del año, son de 4 á 5 rs. y los de la industria de 7 á 8. El COMERCIO consiste en la esportacion de la hortaliza á los pueblos inmediatos, y del aceite, vino, trigo y pimientos secos á Sevilla, Málaga, Cadiz y los puertos; el trigo en pequeña cantidad, porque casi todo el que produce el pais, se necesita para el consumo. Los precios de estas especies, en un año comun son: la a. de aceite 30 rs., la de vino 16, la fan. de trigo de mediana calidad 28, y los pimientos de 6 á 8 rs. la ristra de ciento. Se celebran dos FERIAS en todo el part.; una en su cap. en los dias 15, 16 y 17 de setiembre: y otra en Puente-Genil en los mismos dias del mes de agosto, en ambas se vende ganado de cerda, lanar vacuno, cabrío, mular, asnal y caballar. El nombre de los pueblos de que el part. se compone, su clase, dióc. á que corresponden, su pobl. en vec. y alm., su estadística municipal y de instruccion pública, lo relativo al reemplazo para el ejército, su riqueza imponible, y las dist. entre sí de las poblaciones y á la cap. del part., y de la prov., á la c. g., á la audiencia territorial y á la corte, se hallarán en los estados que siguen:

Partido judicial de Aguilar.

Cuadro sinóptico de los pueblos que componen dicho partido, riqueza imponible y con

DENOMINACION DE LOS PUEBLOS.	CLASIFICACION DE LOS MISMOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	ESTADISTICA MUNICIPAL. POBLACION. Vecinos.	Almas.	ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Cuota que paga el último elector.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Aguilar (con su ald. de Zapateros)	Villa.	Córdoba.	2959	11836	883	6	889	20	811	1	2	11	1	9	1
Monturque.	Idem.	Idem.	150	600	103	2	105	9	95	1	1	4	1	5	»
Puente-Genil.	Idem.	Idem.	1602	6408	628	1	629	30	605	1	2	11	1	9	»
			4711	18844	1614	9	1623	»	1511	3	5	26	3	23	1

Estado de las distancias entre sí de los pueblos que forman el partido judicial de Aguilar de la Frontera, y de las que median entre ellos y las poblaciones de que dependen.

AGUILAR, cabeza de partido.

1	Monturque.				
3	3 1/2	Puente-Genil.			
7	8	9	Córdoba, cap. de prov. y dióc.		
21	22	19	25 1/2	Sevilla aud. y c. g.	
64	65	67	66	91 1/2	Madrid.

Estadistica criminal. De los dat. que posee el Gobierno resulta, que en el año pasado de 1844 han sido acusadas 17 personas en este part. jud., de las cuales 4 fueron absueltas libremente: de las penadas, 14 lo han sido como presentes, 3 contumaces, y 2 reincidentes, el uno en el mismo delito; 5 tenian de 10 á 20 años, 6 de 20 á 40, y otros 6 de 40 en adelante; 15 eran hombres y 2 mujeres; 10 solteros y 7 casados; 8 sabian leer y escribir, y 9 no tenian esta instruccion; 2 eran profesores de ciencias y artes liberales, y 13 de artes mecánicas.--Se han cometido 18 delitos de homicidio y heridas, 3 con armas blancas de uso licito, y 3 de uso ilicito, y 1 con instrumento contundente.

Provincia de Córdoba.

su poblacion, estadística municipal, reemplazo del ejército, tribuciones que pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES QUE SE PAGAN EN TODOS CONCEPTOS	
NUMERO DE JOVENES ALISTADOS DE LAS EDADES DE								Cupo de soldados corresp. á un quinto de 25 000 hombres							
18 años	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.		Territorial	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Correspondiente á cada habitante.	Por pueblo.	Por habitante.
104	85	78	73	40	23	34	437	245	1806980	417740	767080	3001800	254	434602	36
7	9	10	6	6	9	8	55	14	199330	45820	84140	329290	548	40372	67
101	82	82	71	41	43	52	472	169	1084240	249270	457750	1791260	279	189896	29
205	176	170	150	87	75	94	964	428	3100550	712830	1308970	5122350	272	664870	35

AGUILAR DE MONTUENGA: ald. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Sória (11 leg.), part. jud. de Medinaceli (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), dioc. de Sigüenza (7); SIT. á 1/4 de leg. del r. *Jalon* sobre un llano dominado por una peña que se levanta al N. en forma de peana. Le baten con libertad todos los vientos, y aunque su CLIMA es sano, se padecen tercianas y cuartanas sin que se conozca la causa de que provienen. Tiene 46 CASAS, 1 escuela á cargo del sacristan, fiel de fechos, quien por los 3 cargos recibe de dotacion 40 fan. de grano repartidas entre los vec.; 1 igl. parr. de fáb. regular, aneja de la de Montuenga; junto á ella el cementerio que por su sit. ventajosa no puede perjudicar á la salud pública; y 1 fuente de aguas cristalinas y delgadas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por el N. con el de Almalves, por el E. con el de Montuenga, por el S. con el de Sagides, y por el O. con el de Arcos. El TERRENO es de regular calidad, pero escaso de aguas para el riego; PROD. trigo, cebada, avena y legumbres secas, cuyos sobrantes llevan al mercado de Medinaceli, y al vecino reino de Aragon; POBL.: 41 vec., 166 alm.; CAP. IMP.: 24,057 rs. Este pueblo corresponde al señ. de Medinaceli.

AGUILAR DE RIO ALHAMA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (15 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dioc. de Calahorra, adm. de rent. y part. jud. de Cervera (1); SIT. al N. de 1 ant. cast., cuya base lame el r. *Alhama*. Batenla todos los vientos, y disfruta CLIMA saludable. Forman la pobl. 215 CASAS de mediana fáb., 4 arruinadas, 1 posada, y la consistorial, en cuyo recinto se halla la escuela de primeras letras dotada con 1,650 rs. á la que asisten de 60 á 70 niños; hay otra dirijida por 1 maestra, que solo tiene de estipendio la habitacion que le concede el ayunt., y lo que le contribuyen las 24 á 30 niñas que concurren á ella para instruirse en labores propias de su sexo; 1 igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, servida por 1 cura beneficiado de patronato del Excmo. Sr. conde de Aguilar; 3 beneficiados simples, y 1 clérigo sacristan que nombra el pueblo; tiene 2 igl. anejas que son Navajun y Valdemadera, servidas por otros 2 beneficiados que forman parte del capitulo de Aguilar, nombrados anualmente por el espresado capitulo; y 2 ermitas en las cuales se celebra misa los dias festivos. Confina el TERM. con los de Cornago, Cervera, Agreda y Cigudosa. Dentro del mismo hay 1 sitio llamado el *Santo de la Peña*, donde se descubrió 1 mina de alcohol en 1747; pero no consta que en lo sucesivo se haya utilizado. El TERRENO es bastante fertil; abraza unas 1,840 fan. de buena calidad: la parte erial comprende 1 monte llamado *Monegro*, perteneciente á la nacion, donde se crian muchas encinas, enebros y buenos pastos para el ganado; y algunos trozos de tierra tambien baldia, en la cual hay abundancia de chaparras y romeral, de que se aprovechan los vec. para cria de colmenas y para combustible: el terreno destinado á cultivo, que ascenderá á 640 fan., se halla beneficiado por 5 regadios comunes tambien á los vec. de Inestrillas, para cuya adm. existe una ordenanza especial aprobada por el Consejo de Castilla en 3 de junio de 1610, reformada con anuencia del mismo en 9 de julio de 1695: las aguas se toman del r. Alhama, en cuyas márg. hay multitud de álamos plantados recientemente; corren aquellas una deliciosa vega de 1 1/2 hora de long., y vuelven al mismo r. en el térm. de Cervera: se ignora quienes fueron los fundadores de tan ventajosa obra, á cuya conservacion contribuyen todos los propietarios y terratenientes de esta v. y de la de Inestrillas. Hay ademas otra acequia ó regadio que llaman de las *Cabias*, cuyas aguas son de varias pozas ó manantiales: este principia y concluye dentro del térm., siendo su curso de mas de 1/2 leg. y tambien corresponde á los terratenientes de Aguilar. Desde esta pobl. parten 3 CAMINOS de herradura: 1 que conduce á Sória, otro á Agreda, y el tercero hácia Navajun y Valdemadera: todos ellos se conservan en regular estado; PROD. trigo, cebada, avena, centeno, vino, cáñamo, lino, legumbres, hortalizas, esquisitas frutas, cera y miel: ganado vacuno, lanar y cabrio: IND. 1 molino de chocolate, otro harinero, y 1 trujal; POBL.: 184 vec., 938 alm.; CAP. PROD.: 2.218,114 rs., IMP.: 110,905; CONTR.: 15,843. Los vec. de la ald. de Rio se trasladaron á esta v. en 1271, formando 1 solo térm., por órden del rey D. Enrique. En 1273 pertenecia á D. Pedro Sanchez de Monteagut, señor de Cascante, el cual la donó al rey. D. Enrique. Los *peajeros* de Tudela, en 1302, quisieron exigir derechos á sus vec., y el gobernador de Navarra, Alfonso Robray, á quien se quejaron, mandó que no se les inquietase por estar aforados al fuero de Viana, que se les habia concedido por el rey D. Teobaldo II, en 1269, quien les concedió tambien un mercado en el mártes de cada semana. En 1368 pagaba al rey 16 libras, con título de *fonsadera*, de cuya pecha redimió la mitad, dando 120 de una vez. En 1373, habiéndola encontrado el rey D. Cárlos II muy despoblada, mandó que se uniese á ella, como ald., la v. de Azuelo, con todos sus térm., dando los de Aguilar á sus vec., sitios para edificar casas; é hizo que se fortificase, cuya determinacion fué confirmada por D. Cárlos III, en 1392. En 1452, el rey Don Juan II, premiando su fidelidad, pues por conservarla habia sido robada, y presos, rescatados ó muertos muchos de sus vec., los libertó, á perpétuo, de toda sisa é imposicion sobre el vino que vendiesen por mayor ó por menor, á estrangeros ó del reino, en la forma que las buenas v. gozaban de esta gracia. En 1463, fué uno de los pueblos que el rey D. Enrique IV de Castilla sometió á su dominio, en virtud de la sentencia compromisal de Luis XI de Francia; pero habiéndose sustraido luego del poder de Castilla, se entregó á Don Juan II de Navarra, el cual, y á su nombre la princesa Doña Leonor, recompensaron este hecho en 1466, libertándola perpétuamente de fonsadera, que importaba 100 sueldos, y de los 65 de censo perpétuo, que pagaba por el monte de *Lanz*. En el principio de la última guerra civil, dia 5 de noviembre de 1833, reunidos varios oficiales carlistas en el alojamiento de Iturralde, que estaba en esta v., nombraron una junta gubernativa que arreglase todo lo relativo al fomento y subsistencia del ejército.

AGUILAR DE TERA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Zamora (10 1/2 leg.), part. jud. de Benavente (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18 1/2), dióc. de Astorga (11): SIT. en una altura plana cerca del r. de su nombre: goza de CLIMA ventilado y sano, tiene pósito é igl. llamada de Santa Marina, servida por un cura, presentacion del conde de Benavente. Confina el TÉRM. por N. con el de Quiruelas, al E. Colinas y Vecillas, al S. Navianos, y al O. Micereces, comprende 3/4 leg. corre por N. de O. á E. el mencionado *Tera*, de curso perenne y de regular cantidad de agua; participa de monte y llano, formando el primero cord. con los coulinantes al S. del pueblo. Sus CAMINOS son comunes para rueda y herradura: PROD.: trigo, centeno y lino. Esta última clase es la mayor, cuyo sobrante se esporta á Benavente, Mombuy y la Bañeza; POBL.: 20 vec., 82 alm.; CAP. PROD.: 17,850 rs.; IMP.: 7,990; CONTR.: 2,867.

AGUILAR (SAN ESTÉBAN DE): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, ayunt. y felig. de Aguilar: SIT. entre este pueblo y el de Santaliestra; tiene en su centro una casa, y tanto esta como el coto, son propiedad de la casa de Blasco de Aguilar. Confina por el N. con el térm. de Bacamorta á 1/4 leg., por el E. con el de Aguilar á 1/8, por el S. con el de Santaliestra á 1/4, y por el O. á igual dist. con el de Pallaruelo. Abraza casi 30 yugadas de tierra, de las cuales se cultivan unas 12; lo demas del terreno está entrecortado de peñascos que dificultan el cultivo, y poblado de frondosísimos carrascales. Sus PROD. consisten en trigo, con la particularidad de que la mitad del terreno, lo da de mejor calidad que la otra mitad. El diezmo de este coto pertenecia al abad mitrado del monast. de benedictinos, llamado de San Victorian, por cuyo motivo el del nombre de San Estéban que lleva; el haberse descubierto con el arado varias sepulturas antiquísimas, y sobre todo por su posicion topográfica, se cree sin género alguno de duda que allí estuvo en el siglo VIII el monast. de los Stos. Estéban, Pedro y Justo; el cual con todas sus pertenencias fué donado en el siglo siguiente por el conde de Rebagorza D. Bernardo, al del mismo órden que él fundó en Calvera de Obarra para su sepultura, viniendo á unirse en el siglo XI con todas sus rent. y derechos al mencionado de San Victorian.

AGUILAREJO: desp. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de *Cantos* (V.).

AGUILAREJO: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Valoria la Buena, térm. de *Corcos* (V.).

AGUILAREJO: señ. jurisd. con derecho de villazgo, para repoblar, en la gran llanura entre Córdoba y Almodóvar del Rio, cerca del *Guadalquivir* al S. de Córdoba la Vieja

y de la jurisd. del desp. de Sta. Maria de las Cuevas de Guarroman. En este terr. se encuentran grandiosos vestigios de pobl. romana y árabe. Hoy es un cortijo pajizo, como la mayor parte de los villazgos ó jurisd. que le circundan, recuerdo de la muchedumbre de pobl. que matizaban tan hermosa vega. El gran palacio, ó mas bien palacios de Zahara, estaban allí próximos á la falda de la sierra donde aun se ven sus vestigios.

AGUILARIN: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente y térm. municipal de Aguilar de *Tera* (V.): se ignora la época y causas porque se dejó abandonado.

AGUILAS: cortijo de la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos: se compone de 120 fan. de tierra y algun monte, 12 de las cuales disfrutan del riego de una fuente llamada de los *Sapos*, y las demas son de secano; PROD.: aceite, trigo, cebada, centeno, avena, maiz, patatas y seda.

AGUILAS: punta de poca consideracion en la isla, tercio, prov. y distr. marit. de Menorca, apostadero de Cartagena; SIT. entre el cabo denominado la Mola y el Negro; entre aquel y la punta de las Aguilas hay una ensenada llamada los Freos con muchos pedruscos pegados á tierra.

AGUILAS (SAN JUAN DE LAS): v. con ayunt. en la prov. de Murcia (17 leg.), part. jud. de Lorca (5), aud. terr. de Albacete (41), departamento marit. y ob. de Cartagena (12 leg.; el ob. reside en Murcia) c. g. de Valencia (53): es puerto (*) habilitado en el Mediterráneo para la esportacion al estrangero y cabotage, formado por una ensenada de 652 toesas de largo de E. á O., y 300 de ancho, y tiene dos fondeaderos á propósito solo para embarcaciones que no escedan de fragata ó jabeque; el de la parte del O. abriga de vientos del SO. y O., fondeando por 6 brazas alga, distancia como 1 cable al NE. del cast.; y el del E. es del mismo fondo, á menos de 1 cable de la punta del *Aguilucho*, que es la oriental de la ensenada, donde se queda abrigado de los vientos E. y SE. Sin embargo, tanto en un uno como en otro fondeadero hay algunos manchones de piedras en el fondo, que es menester prevenirlos por causa del roce de los cables, y que son descubiertos de los vientos del S., causando algun daño en el invierno. A la parte del O. del cast., que se halla á los 37° 23' 24" lat., 2° 1' 50" long. E., hay otro puertecito, junto á la v., llamado puerto de *Poniente*, que aunque pequeño, merece bastante atencion por su seguridad, pues abriga en muchas ocasiones 12 ó mas buques amarrados en andana, con ancla por la proa al O., y cabos por las aletas hechos firme en la playa del pueblo, resguardados de la mar por unas lajas de poca agua que salen de la punta occidental, formada sobre el monte en que se halla el cast., las cuales constituyen el puerto; en él solo se encuentran con bastante frecuencia embarcaciones de 25 toneladas para abajo, pues solo tiene de 5 á 6 pies de agua, y no obstante hacen sus cargas y descargas con la posible comodidad. La aguada se hace en la v., donde hay una fuente abundantísima de 6 caños, que nunca se disminuye, y el agua, que es de la mejor calidad, tiene la ventaja de no marearse en los buques. Esta pobl., en la que residen vice-cónsules de Francia, Inglaterra y Portugal, 1 capitan de puerto dependiente del comandante de marina del departamento, 1 gobernador del cast. sujeto al comandante general de la prov., y 1 administrador de aduana, de cuarta clase, que es subalterno de la de Cartagena, se halla SIT. en una llanura de 1 leg. de long. y 1/2 de lat. al pie del referido monte de piedra viva que se introduce en el mar, dividiendo la playa en los dos mencionados puertos: su temperatura es benigna en todas las estaciones; es pueblo sano, y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes en el otoño. Sus CASAS, construidas con buen gusto y bastante igualdad, son casi todas de 3 pisos, y forman anchas calles, sacadas á escuadra, de una visualidad agradable: tiene una espaciosa plaza principal, perfectamente cuadrada, de 85 varas castellanas por lado; una hermosa casa de aduana, otra no menos bonita de ayunt., relóx público, carniceria, alhóndiga, escuela de primera enseñanza, y una igl. con advocacion á San José, en un local que antes sirvió de almacen, arrendado en la actualidad al curato. El cast., edificado á la altura de unas 100 varas sobre el nivel del mar, es de figura circular, cerrada hácia el O. por la gola, con un pequeno frente de fortificacion, en el cual tiene la entrada por un puente levadizo, á la altura de 16 pies sobre la puerta principal: en direccion de O. á E., se comunica por un camino cubierto, con la bateria baja circular que domina al mar, y con otras dos pequeñas capaces de contener 18 ó 20 piezas, que hay á la izq., al pie del cast. en union con el camino cubierto: la pobl. está al alcance de tiro de cañon, y tambien se hallan bien defendidos los dos puertos. Esta fort., que se ignora en que época se construyó, reune la ventaja de los socorros marit. y facilmente podria repararse; caben en ella 100 hombres, y tiene de ordinario el correspondiente destacamento de artilleros y de infanteria. El TÉRM. confina al NE. con el de Lorca, S. con el Mediterráneo, y O. con el térm. de Pulpi (prov. de Almeria): tiene como 1 1/2 leg. de rádio y comprende las diputaciones del *Cocon*, con 116 vec. diseminados, *Tebar* con 84, *Cope* con 97, *Campo de Aguilas* con 91, y el *Barranco de los Asensios* con 42 vec. tambien diseminados como todos los demas. El TERRENO es montuoso en sus 3/4 partes, y aunque las 3,500 fan. que se siembran, son de las llamadas de año y vez, cuando las lluvias son oportunas, dan abundantisimas cosechas: el arbolado es escaso, y solo de higueras y olivos; hay muchas y hermosas huertas, unas regadas con agua de norias, y alguna otra con manantiales vivos y el sobrante de la fuente. No cruza el térm. r. ni arroyo alguno; solo en las labores de Tebar la Chica y Tebar la Grande, conocida hoy con el nombre de *Chuecos*, se encuentran algunas fuentes perennes, habiendo hecho en vano varios propietarios cuantiosos gastos para hallar en otros parages agua con que regar sus haciendas. De los puntos de la costa llamados *Cala-Redonda*, cast. de *San Juan de los Terreros*, isla del *Fraile*, *Cope* y *Cala-Bardina*, se hablará en sus respectivos lugares. Existe un CAMINO arrecife hasta Lorca: el de comunicacion con Vera (5 leg.): Cuevas (4) y Huercolovera (4), es molesto para carruajes hasta que se atraviesa la sierra de la *Marina*: en lo demas es regular. La CORRESPONDENCIA se remite á Lorca los domingos, mártes y juéves á las 5 de la tarde por medio de un conductor, que regresa con ella los domingos, mártes y viernes por la noche; hay estafeta; PROD.: las principales consisten en cebada, barrilla, sosa, frutas y hortalizas; tambien se coge trigo, miel y esparto; abunda el ganado cabrio y lanar, ademas del vacuno, mular y asnal que se emplea en las labores. En el térm. se han denunciado varias minas de plomo, especialmente en el Lomo de Bas, de escorias, y alguna de cobre; IND.: seis famosas fáb. en que se funden y copelan los muchos y ricos metales que se esplotan en las sierras *Almagrera* y *Lomo de Bas*, dist. unas 2 leg. de la pobl., la primera por el O. y la segunda por el E.; en estas fáb. se ocupa mucha gente, así del pais, como de otros puntos, y tambien en hilar esparto, y en las pesqueras del bonito, atun, sardina, mero, y otros muchos pescados muy esquisitos que se cogen en la almadraba que se hace en Cope, á 1 leg. al E., y en Cala-Bardina. El principal COMERCIO consiste en la esportacion de trigo, cebada, sosa, barrilla y esparto, ademas de otros varios art. de entrada y salida, comprendidos en el adjunto estado; hay una tienda abundantemente surtida de quincalla y géneros de seda y algodon, y otra de ropas y abaceria. Tiene la v. mercado todos los domingos; POBL.: 1,206 vec., 4,832 alm., inclusas las del campo; CAP. TERR. PROD.: 19.580,000; IMP.: 587,400 rs.: productos de la ind. y del comercio, 111,000 rs.: CONTR. inclusa la del clero 46,398 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 9,000 rs. y se cubre con arbitrios. Dista de la córte 77 leg. En el sitio que hoy ocupa esta pobl., estuvo en lo ant. la c. *Urci* de los *bastetanos*, de la prov. Tarraconense, denominante del *Sinus Urcitanus*, mencionada por Plinio, Ptolomeo, etc. En ella se supone estableció su cátedra evangélica San Indalecio, uno de los siete apostólicos, que se cree vinieron á España enviados por San Pedro y San Pablo. Esta c., como marit., tal vez pereció en los últimos esfuerzos que el imperio romano hizo por restaurar su desgastado poder sobre este pais, presa de los bárbaros del norte, lo mismo que

(*) A pesar de que poseemos preciosas noticias relativas á la sit. y circunstancias de este puerto, hemos preferido tomarlas del *Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo*, escrito por D. Vicente Tofiño de San Miguel, y corregido y adicionado no ha muchos años con el mayor esmero por la Real Direccion de Hidrografia, porque conocemos que la mayor exactitud en estas descripciones es de un interes vital, especialmente para los navegantes.

sucedió á Abdera, Cartagena y otros pueblos de la costa. En 1761 sus lares se encontraban aun casi desiertos, pues, aun que habia un corto número de pequeñas casas y algunos almacenes aquellas estaban por lo regular inhabitadas, hasta la epoca de baños, que las ocupaban varios vec. de Lorca, con cuyo objeto las habian construido, y los almacenes solo servian en la temporada que media desde la recoleccion de la barrilla, á su embarque, único negocio que solia hacerse en este puerto. La causa que mas contribuia á su abandono, eran las frecuentes incursiones de los corsarios berberiscos; para contenerlos se construyó una bateria cerrada capaz de 18 á 20 piezas. En 1765 el Sr. conde de Aranda, siendo capitan general de los reinos de Valencia y Murcia, hizo un reconocimiento de toda la costa de su distr. hasta el sitio de las *Aguilas*, en que terminaba, y llamándole este la atencion, deseoso de poblarlo por las muchas ventajas que ofrecia, entabló comunicaciones con el ayunt. de Lorca, de cuyo térm. era. Halló en esta corporacion toda la disposicion bastante, y en 4 de enero del siguiente año de 1766, espuso al rey su pensamiento. Fué acogido: se echaron los cimientos á la nueva pobl., se nombró un letrado que residiendo en ella conociese de sus negocios civiles y criminales; fué el primero que desempeñó la jurisd. el Sr. D. Pedro José Mendueña; se le señaló dos leg. de térm. en circunferencia: se construyó un acueducto para llevar á ella las aguas potables de Tevar, y se abrió un camino arrecife desde Lorca á la misma, para su fomento.

MOVIMIENTO COMERCIAL, CON EL ESTRANGERO, DE LOS AÑOS DE 1843 y 1844,

SACADO DE LOS ESTADOS MENSUALES Y OFICIALES DE LA ADUANA DE AGUILAS.

Número de buques nacionales y estrangeros que han entrado y salido del mismo puerto con este destino.

ENTRADA.

AÑOS.	NACIONALES. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	ESTRANGEROS. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	RESUMEN. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1543	19	2417	318	40	6005	687	1843	32	1102	302	31	2460	291	1843	51	6519	620	71	9964	978
1844	64	9595	1055				1844	30	3817	281				1844	91	13409	1336			

SALIDA.

AÑOS.	NACIONALES. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	ESTRANGEROS. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	RESUMEN. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	59	8758	1037	59	7997	988	1843	31	3932	282	31	3930	288	1843	90	12690	1319	90	11927	1270
1844	58	7236	940				1844	31	3929	293				1844	89	11165	1233			

Mercancías esportadas por los buques que han salido.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1843. BANDERA. NACIONAL.	1843. BANDERA. ESTRANGERA	1843. TOTAL.	1844. BANDERA. NACIONAL.	1844. BANDERA. ESTRANGERA.	1844. TOTAL.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Alcohol argentífero	Quintales.	500	»	500	»	»	»	500	250
Barrilla	Id.	»	600	600	1,400	4,170	5,570	6,170	3,085
Esparto labrado y sin labrar	Id.	7,020	10,180	17,200	7,290	12,030	19,320	36,520	18,260
Mármoles	Id.	45	»	45	236	»	236	281	140
Plata en pasta	Márcos.	81,990	»	81,990	116,550	»	116,550	198,540	99,270
Plomo	Quintales.	4,507	143	4,650	2,850	2,000	4,940	9,540	4,770
Producciones varias del pais (Valor)	Rs. vn.	67,790	198,380	266,170	83,610	89,870	173,480	439,650	219,825
Valor total de los objetos esportados	Rs. vn.	14.438,190	289,640	14.727,830	20.848,380	438,660	21.287,040	36.014,870	18.007,435
Derechos de aduana devengados á la salida de dichos objetos	Rs. vn.	20,030	790	20,820	11,170	11,490	22,660	43,480	21,740

NOTA. Se debe tener presente que en los rs. vn. 36.014,870 á que asciende el total valor de la esportacion en los años referidos, la plata en pasta, procedente en su mayor parte de las minas de Almagrera entra por rs. vn. 34.744,500, lo que reduce el valor de las demas producciones del pais esportadas al estrangero en dichos dos años á rs. vn. 1.270,370.

CABOTAGE.

Número de buques nacionales entrados y salidos para el comercio de cabotage en los años de 1843 y 1844.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843...	859	37,593	7,438	822	32,250	6,770	1843	824	33,395	7,094	808	30,491	6,503
1844....	784	26,908	6,102				1844	742	27,587	5,912			

Mercancías de que se componian los cargamentos de los buques entrados.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL.	AÑO COMUN.
Aceite comun..	Arrobas.	2,480	1,020	3,500	1,750
Aguardiente.	Id.	3,730	1,600	5,330	2,665
Alcohol plomiso y escorias.	Quintales.	30,330	49,900	80,230	40,115
Algodon hilado.	Libras.	25,760	41,270	67,030	33,515
Arroz.	Arrobas.	10,400	16,130	26,530	13,265
Azúcar.	Id.	1,316	2,000	3,316	1,658
Bacalao.	Quintales.	3,380	1,520	3,900	1,950
Caballa salada.	Arrobas.	5,360	1,740	7,100	3,550
Cacao.	Libras.	13,040	17,160	30,200	15,100
Carbon de piedra español.	Quintales.	3,940	6,600	10,540	5,270
——— estrangero.	Id.	51,400	25,300	76,700	38,350
Curtidos.	Libras.	7,640	26,230	33,870	16,935
Granos y legumbres.	Fanegas.	13,660	4,291	17,950	8,975
Harinas.	Arrobas.	9,210	390	9,600	4,800
Hierro.	Quintales.	2,690	1,930	4,620	2,310
Leña.	Id.	5,550	1,620	7,170	3,585
Pasas.	Arrobas.	11,525	2,775	14,300	7,150
Plata en pasta,	Márcos.	6,190	1,000	7,190	3,595
Quincalla estrangera (Valor).	Rs. vn.	489,400	584,520	1.073,920	536,960
Sardina salada.	Quintales.	10,240	2,060	12,300	6,150
Tablazon de madera.	Piezas.	5,590	1,560	7,150	3,575
Tejidos de algodon.	Varas.	656,220	1.126,980	1.783,200	896,600
——— de lana y seda.	Id.	20,240	29,120	49,360	24,680
——— de lino.	Id.	108,650	208,310	316,960	158,480
Vino.	Arrobas.	4,350	3,330	7,680	3,840
Efectos varios. (Valor).	Rs. vn.	1.593,075	1.397,825	2.990,900	1.495,450
Total valor de las mercancias entradas por el cabotage.	Rs. vn.	9.662,200	10.363,700	20.025,900	10.012,950

NOTA. El valor de los 7,190 márcos de plata en pasta que han entrado por el cabotage en los dos años referidos, es de rs. vn. 1.258,250, por lo que el total valor de las demas mercancias se halla reducido á rs. vn. 18.767,650.

Mercancías de que se componian los cargamentos de los buques salidos.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1843.	1844.	TOTAL.	AÑO COMUN.
Aceite de linaza	Arrobas.	990	1,120	2,110	1,055
Barrilla	Quintales.	3,590	10,880	14,470	7,235
Cáscara de granada	Id.	1,150	770	1,920	960
Esparto labrado y sin labrar	Id.	19,650	13,750	33,400	16,700
Géneros estrangeros de tránsito. (Valor.)	Rs. vn.	236,320	330,880	577,200	283,600
Granos y legumbres	Fanegas.	29,980	170,100	200,080	100,040
Mármol	Quintales.	9,400	2,200	11,600	5,800
Mineral plomizo y escoricos	Id.	36,020	5,680	41,700	20,850
Plata en pasta	Marcos.	14,850	11,030	25,880	12,940
Producciones varias del pais y demas objetos. (Valor)	Rs. vn.	599,280	588,550	1.187,830	599,915
Total valor de las mercancias salidas por el cabotage.	Id.	7.287,000	8.300,700	15.587,700	7.793,850

NOTA. Los 25,880 marcos de plata en pasta que han salido por el cabotage en los dos años referidos produciendo un valor de reales vellon 4.529.000, reducen el de las demas mercancias á reales vellon 11.058,700.

Objetos principales en el año comun.

MERCANCIAS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	PARA EL ESTRANGERO.	POR EL CABOTAGE.	TOTAL.
Aceite de linaza	Arrobas.	»	1,055	1,055
Barrilla	Quintales.	3,085	7,235	10,310
Cascara de granada	Id	»	960	960
Esparto labrado y sin labrar	Id.	18,260	16,700	34,960
Granos y legumbres. (1)	Fanegas.	»	100,040	100,040
Mármol	Quintales.	140	5,800	5,940
Mineral plomizo ó alcohol y escorias	Id.	250	20,850	21,100
Plata en pasta	Márcos.	99,275	12,940	112,215
Plomo	Quintales.	4,795	»	4,795

(1) Conviene rebajar de las 100,040 fanegas de granos estraidas las 8,975 que entran por el cabotage, lo que reduce la esportacion verdadera á 91,065 fanegas de todos granos.

Balanza general de entrada y salida en el año comun.

Valor total de la importacion por el cabotage. . . . . Rs. vn.		10.012,950
Idem de la esportacion por idem. . . . . Rs. vn.	7.793,850	
——— al estrangero.	18.007,435	25.801,285
Esceso de esportacion en valor. . . . . Rs. vn.		15.788,335
Pero se debe tener presente que el valor de la plata en pasta estraida, es:		
——— por el cabotage de. Rs. vn.	2.264,500	
——— al estrangero de.	17.372,250	
Total. . . . . . . Rs. vn.	19.636,750	
El valor de la que ha entrado por el cabotage, de.	629,125	
Su esceso por consiguiente, de.		19.007,625
Resulta, pues, para las demas mercancias un esceso de entrada ó de importacion en valor de. . Rs. vn.		3.219,290

DEMOSTRACION.

Valor de la importacion por el cabotage. . . . . Rs. vn.		10.012,950
Rebaja del valor de la plata en pasta.		629,125
Quedan para las demas mercancias. . . . . Rs. vn.		9.383,825
Valor de la esportacion por el cabotage. . . . . Rs. vn.	7.793,850	
——— al estrangero.	18.007,435	
Total. . . . . . . Rs. vn.	25.801,285	
Rebaja del valor de la plata estraida por el cabotage. . . . . Rs. vn. 2.264,500; al estrangero. 17.372,250	19.636,750	
Quedan para las demas mercancias.		6.164,535
Esceso de importacion en valor. . . . . Rs. vn.		3.219,290

AGUILERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San *Roman* (V.).

AGUILERA: l. de la prov. de Sória (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Sigüenza: SIT. al O. de un cerro, por cuyo pie corre el r. *Talegones* y el llamado *Riba Escalote*, que circundan al pueblo, describiendo una especie de C, al ir á confluir con el *Duero* á unos 500 pasos N. del mencionado cerro; disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable, debido en parte á la calidad de las aguas de los espresados r.; tiene 16 CASAS de construccion ordinaria, una pequeña plaza, escuela de primeras letras, dotada con 16 fan. de grano, y otras 7 por su sacristia, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin ob.: consta de una sola nave, con su torre; se ignora la época de su fundacion, si bien aparece ser muy ant. á cuya opinion contribuye el hallarse en un pavimento, una losa en que aparecen inscritos los guarismos 156, y bajo de ellos dos S con una A en el medio. Es aneja de la parr. de Bayuga, sin cura ni teniente que la sirva, ni se celebran en ella otras funciones que la del titular. Fuera del pueblo, en el sitio que ahora es deh. como á 200 pasos, hubo 1 conv. que por tradicion se dice haber pertenecido á los caballeros del Temple, y del cual no se conservan mas vestigios que piedras labradas distintamente y con primor, que se estraen cavando él suelo; por debajo de este depósito de ruinas brota una fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bayugas de Abajo á 1 leg.; por el E. con el de Orlezuela á 1/4, por el S. con el de Berlanga á 1 1/4, y por el O. con el de Morales á 1/2 leg.; en él se encuentran 3 molinos, 1 al S. 1/4 debajo del pueblo denominado de la *Serna*, otro en la misma direccion á 1/8, llamado *Molino Blanco*, y el tercero llamado *de las Canales* al S.; los dos primeros reciben su impulso de las aguas del r. Talegones, el cual en su curso perenne de S. á N. riega diferentes posesiones; cria buena pesca, y se cruza por un mal puente de madera y por otro de piedra de un solo arco á dist. de 1/8 de la pobl., y el último con los de la Riba de Escalote que viene de Berlanga, el cual cria tambien de la misma especie de pesca que el anterior. El TERRENO participa de llano y monte; este linda con el de Morales y Brias, formando cord. que se prolonga hácia el N. y S.; sus tierras son pedregosas, de secano y de mediana calidad, en el llano es mucho mas fértil el suelo, especialmente donde se beneficia con el riego. El arbolado está reducido á un enebral de 1/4 de leg. en cuadro, y algunos sauces en la deh. de que se hizo mencion y sirve de recreo á los vec. Los CAMINOS que únicamente pueden llamarse tales, son los de Berlanga al Burgo, y el de Almazan por Ayllon; los demas son veredas; PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y hortaliza en abundancia; la cria de ganado lanar es en corto número; hay caza de perdices, liebres, conejos y turras, algunos lobos y zorras; POBL.: 15 vec., 60

alm.; CAP. IMP. 13,235; CONTR.: 4,029 rs. 4 mrs. vn. Aunque nunca fué de señ. este pueblo pagaba no obstante al duque de Frias el derecho que llamaban alguacilazgo, las alcabalas y parte de diezmos. Este pueblo fué ganado á los sarracenos por el rey D. Fernando I el año 1060.

AGUILERA (CUADRA DE): casa solar en la prov. de Barcelona, part. jud. de Villafranca del Panadés; es propia del señor baron de Blondel; cuando este Sr. puso colono en dicha casa, le nombró baile con jurisd. propia; pero despues de la nueva division terr. quedó suprimido uno y otro, y desde aquella época forma parte del ayunt. y térm. del l. de *Plá y Lavid* (V.) aunque sit. en el térm. del de Terrasola y dependiente de su feligresía.

AGUILERA (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aranda de Duero (2), dióc. de Osma (11): SIT. en la vertiente de una pequeña colina á las márg. de un riach. llamado *Gormejon*; la baten libremente todos los vientos, cuya circunstancia unida al alegre cielo y dilatado horizonte que disfruta, hace que su CLIMA sea sano, aunque propenso algun tanto á calenturas intermitentes. Constituyen la pobl. 180 CASAS de un solo piso, la mayor parte de tierra y madera, con mala distribucion interior; forman calles irregulares y sucias por la falta de empedrado. En una pequeña y mala plazuela se halla la casa municipal de fáb. de piedra, espaciosa, sólida y de buenas formas arquitectónicas, aunque deteriorada interiormente por el completo abandono en que se halla. Tiene escuela de instruccion primaria concurrida por 60 niños de ambos sexos, que aprenden á leer, escribir y contar; el maestro disfruta la dotacion de 1,500 rs. pagados de los fondos de propios. La igl. parr., dedicada á San Cristóbal, es curato de primer ascenso; está servida por un párroco de concurso general y un beneficiado coadjutor: por la parte del S. y casi unida al pueblo se halla una ermita bajo la advocacion de San Sebastian, la cual tiene adyacente el cementerio. Entre O. y S. á dist. de 300 pasos se ve el conv. que fué de recoletos, con el titulo de *Domus Dei*; pero mas conocido con el de *San Pedro Regalado*; está sit. al pie de una suave colina, su fáb. es suntuosa y ocupa una muy agradable posicion. Debió su fundacion en el año 1404 á un religioso de la espresada órden, en Valladolid, llamado Fr. Pedro Villacreces, hermano del arz. de Búrgos D. Juan, quien trajo en su compañía á Fr. Pedro Santoya y al mencionado Santo, conocido entonces por Fray Pedro Regalado; edificó al principio una humilde casa que fué creciendo despues por los muchos fieles que concurrian atraidos por las virtudes del Padre Regalado, quien murió á los 12 años de la fundacion, y á cuya memoria profesaron grande devocion los hab. de los pueblos inmediatos. Entre las personas notables que visitaron la casa, fué la mas distinguida, la Católica reina Doña Isabel, que desde Granada se dirijió al sepulcro del venerable Padre en 1492. Hallóle sepultado en medio de la igl. sin distincion alguna, pidió una mano del Santo, y otorgada mandó en reconocimiento de tan singular regalo, se construyese una caja y un magnífico sepulcro de alabastro, teniendo muy en breve el gusto de asistir con los grandes de su corte y muchos prelados, entre los que estaba el ob. Fonseca, á la traslacion del cuerpo incorrupto del beato Fr. Pedro. Al poco tiempo fué proclamada la canonizacion del P. Regalado por el Papa Inocencio XI, y con este motivo fué trasladado nuevamente el cuerpo del Santo á una magnífica caja de plata, la cual se colocó en la suntuosa capilla que al intento se labró, á espensas de los condes de Miranda, quienes tambien habian costeado la urna, guardándose en la misma capilla la caja que primeramente habia hecho construir la reina Doña Isabel. Es digna de verse la mencionada capilla por el primor del sepulcro, altares, adornos y muchas y preciosas pinturas que contiene, hechas por los mejores artistas de diferentes épocas. Algunas de ellas son alusivas á las visitas que al Santo hicieron los reyes D. Felipe III y D. Felipe IV, y en una se distingue, acabado con mucha propiedad y perfeccion, el retrato de Velasquillo (bufon de D. Felipe IV) y de su mujer. Posteriormente se declararon patronos del conv. los condes de Peñaranda, enriqueciéndole con muchas alhajas y nuevas obras. Ultimamente el conde D. Juan de Zúñiga, virey de Nápoles, hizo construir en la capilla un famoso relicario lleno de urnas de cristal, ante el cual arden perpétuamente 2 lámparas. Habitan actualmente y cuidan del conv. dos esclaustrados, á quienes está arrendada la huerta que tiene, de bastante estension, con algunos frutales y una buena alameda de olmos, en 800 rs. anuales. Confina el TÉRM. por N. con el de La Horra, á 1 leg.; por E. con el de Gumiel del Mercado, á 1/2; por el S. con el de Aranda de Duero á 2 leg.; y por O. á 1 con el de Gumiel de Izan; le baña el referido Gormejon que lleva su curso de E. á O., y desemboca en el Duero junto á Roa; al paso que fertiliza las tierras, da movimiento á 2 molinos harineros: los vec. para sus usos se sirven de una sola fuente sit. fuera del pueblo, de agua bastante gruesa y no muy abundante ni limpia. El TERRENO es montuoso, entrecortado por pequeñas colinas que forman angostos valles; es de naturaleza flojo y de mediana calidad, hasta para viñedo; hay un monte de 1 leg. de circunferencia que cria pinos y enebros para el combustible. Los CAMINOS en un estado regular, sirven para carros; PROD.: centeno, cebada, legumbres y vino; ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal, y alguna caza; IND.: telares de lienzos ordinarios y una fáb. de aguardiente; POBL.: 117 vec., 526 alm.; CAP. PROD.: 1.553,267 rs.; IMP. 146,527; CONTR.: 16,100 rs. 29 mrs.

AGUILERA (LA): l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa (1 leg.), dióc. de Búrgos y ayunt. de Enmedio: SIT. en una eminencia á la márg. izq. del r. *Ebro*; es uno de los que componen el conc. y valle de *Val de Arroyo* (V.).

AGUILERO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de Sta. María de *Cancienes* (V.).

AGUILET: pequeño islote de la isla, del tercio y prov. marít. de Mallorca, distr. de Andraix (V. ANDRAIX: puerto).

AGUILO: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (10 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Montblanch (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Vich (20 1/2): SIT. en terreno elevado donde le combaten todos los vientos; su CLIMA es sano. Tiene 26 CASAS de regular construccion distribuidas en varias calles, de buen piso aunque algo desigual, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María servida por un cura párroco cuya vacante se provee por el diocesano en concurso general: el curato es de entrada. En lo alto de un cerro que domina la pobl. é inmediatos á ella se descubren los restos de un ant. cast. del cual se conservan algunos torreones y trozos de muralla. Confina el TÉRM. por el N. con el de Rocamora; por el E. con el de Clariana; por el S. con el de Sta. Coloma de Farnes, y por el O. con el de Bellmunt, estendiéndose sus lím. por los cuatro puntos 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO áspero y pedregoso en general y falto de aguas para el riego es poco feraz; se cultivan sobre 200 jornales de tierra, 30 de segunda calidad y 170 de tercera; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino; POBL.: 26 vec., 179 alm., CAP. PROD.: 2.610,962; CAP. IMP.: 93,878 rs. vn.

AGUILON: v. con ayunt. de la prov.; aud. terr., dióc. y c. g. de Zaragoza (10 horas), part. jud. y adm. de rent. de Belchite (6): SIT. en un barranco rodeado de 4 cerros que á pesar de su elevacion, no impiden el libre curso de los vientos; su CLIMA es sano. Forman el casco de la v. 200 CASAS; 40 de ellas de 3 pisos y las demas de 2, distribuidas en 4 calles y 6 callejuelas, parte de ellas empedradas y parte con piso de tierra, pero todas limpias. Hay una escuela de instruccion primaria elemental, dotada por los fondos de propios con 2,160 rs. anuales, á la cual concurren sobre 30 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario, cuya festividad se celebra en su dia, como patrona del pueblo. El edificio es de órden gótico muy ant. y sólido: consta de una nave de 132 palmos aragoneses de long., 50 de lat. y 72 de alto, con 10 altares todos dorados: en la torre de igual fáb. y gusto que la igl. esta el relox. Sirven el culto 1 cura párroco sin asignacion: el curato es de 4.º ascenso y de provision de S. M. y del ordinario en sus meses respectivos; 2 capellanes y 1 esclaustrado. Hay tambien 5 fuentes perennes y de buenas aguas dentro de la v.; fuera de ella pero inmediata á la misma se encuentran la ermita de San Cristóbal, otra cuyos titulares son: San Pedro Arbuer y Sta. Cristina, y el cementerio parr. separado de los caminos en punto bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con los de Villanueva de la Huerva y Toso, el 1.º á dist. de 3/4 de hora y el 2.º de 1/2; por el E. con los de Azuara y Fuen de Todos á 1 1/2; por el S. con el de Herrera á 1 1/4; y por el O. otra vez con el de Tosos y con la paridera de Alcañicejo á 1 hora: Dentro de él se hallan hasta 77 parideras ó corralizas para

encerrar el ganado. El TERRENO es muy llano, de secano, pero de buena calidad las tierras; de estas se cultivan 313 fan. de primera clase, 1,010 de segunda, 3,878 de tercera, y 143 de viñedo. La tierra yerma ú inculta ocupa 3,836 fan. en cuya estension crecen finas yerbas de pasto; hay dos trocitos de carrascal llamado el uno de *Val de Herrera* y el otro el *Carrasconal*. La custodia de todo el térm. está encomendada á 2 guardas con el salario anual, cada uno, de 400 rs. Los CAMINOS son todos de herradura y de pueblo á pueblo escepto el que desde la tierra baja se dirige á Calatayud. La CORRESPONDENCIA la toma un peaton en la estafeta de Cariñena; PROD.: trigo puro, morcacho, cebada, avena, garbanzos, judias y vino: la cria de ganado lanar es numerosa, y muy abundante la cosecha de lana, así como la caza de perdices, conejos y liebres; IND.: algunos telares de lienzos ordinarios y las profesiones y oficios mecánicos de primera necesidad; COMERCIO: venta de lana y carnes, esportacion de frutos sobrantes é importacion de aceite, géneros ultramarinos, paños y telas; POBL.: 158 vec., 750 alm.; CAP. PROD.: 2.130,000; CAP. IMP.: 360,000; CONTR. 31,209 rs. 26 mrs.

AGUILUCHO: punta en la costa del Mediterráneo (V. AGUILAS, SAN JUAN DE LAS).

AGUILUE, l. con ayunt. de la prov. de Huesca (8 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): SIT. en llano en la falda de la sierra de Presin á la izq. del r. Gállego, donde le baten principalmente los vientos del N. y S., su CLIMA es de lo mas sano. Tiene 14 CASAS y una igl. parr. dedicada á la Ascencion del Señor: el curato es perpetuo de la clase de rectorías y de segundo ascenso, le nombra S. M. en los 8 meses y casos de la reserva, y el ordinario en los otros 4 meses; tiene por aneja la parr. del l. de Latre, la cual está servida por un vicario nutual nombrado por el cura de la matriz. El cementerio parr. está fuera del pueblo en parage bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Estallo á 1/4 de hora, por el E. con el de San Vicente á 1/2 hora, por el S. con la mencionada sierra de Presin, la cual le separa del l. de Bentue dist. 3 horas; por el O. con el de Javierre-Latre á 1/4. Espareidas por el en diferentes direcciones se encuentran fuentes de agua de buena calidad para el surtido del vecindario y abrevadero de las bestias de labor; los ganados beben en el r.; á dist. de 1/2 hora entre dos arroyuelos, al pie de la sierra de Presin, se ve el santuario de Ntra. Sra. de los Rios, al cual van en procesion todos los años los hab. de Aguilue con los de Latre, Estallo, San Vicente, Serue y Javierre-Latre el dia 3.° de Pascua de Pentecostés. Contigua á esta hay otra ermita dedicada á San Juan Bautista que nada ofrece de particular. El TERRENO es de regular calidad, si bien le han deteriorado notablemente las aguas abarrancadas del monte vec. de 4 años acá. Hay poco bosque arbolado, pero abundan las yerbas de pasto y otras plantas aromáticas y medicinales, y sobre todo la salvia, que es muy fina. Las tierras se riegan con una acequia de las fuentes que brotan al rededor del Santuario de Ntra. Sra. de los Rios; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, cáñamo y lino; cria ganado lanar y cabrio; POBL.: 14 vec., 114 alm.; CONTR.: 4,469 rs., 32 mrs.

AGUILUZ: monte en la prov. de Valladolid, part. jud. y ayunt. de Medina del Campo: SIT. á una leg. S. de esta v. y á igual dist. del pueblo de San Vicente del Palacio: aunque bastante reducido pues únicamente se estiende 1/8 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., llama la atencion de los vec. de los pueblos comarcanos por sus escelentes prod., las cuales consisten en corpulentas y robustas encinas, elevados pinos, esquisitas yerbas para pastos, y buena y abundante caza especialmente si observáran como deben las temporadas de veda. Es propiedad de los SS. condes de Bornos.

AGUILLO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), dióc. de Calahorra (16), y ayunt. de Treviño (1 1/2): SIT. á 2 leg. S. de Vitoria en la bajada del puerto del mismo nombre: le baten generalmente en el invierno el aire NE. y NO., y en el verano el E. que algunos años destruye varios sembrados; goza de CLIMA mediano, y se padecen algunas enfermedades, aunque de poca consideracion. Constituyen la pobl. 12 CASAS diseminadas, todas de inferior fáb. y de poca altura. Hay una escuela de primeras letras con la dotacion de 20 fan. de trigo, satisfechas por el ayunt., cura y vec., á la que asisten 24 alumnos; una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, servida por un cura párroco; en parage ventilado y que no perjudica á la salubridad pública, se halla el cementerio; á 1/4 de leg. una ermita bajo la advocacion de San Pedro; una venta sin uso y una fuente de esquisitas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Ajarte, y por los demas puntos cardinales con los de Saraso, Marauri y Sasela, comprendiendo en su circunferencia el espacio de una leg.; le baña un riach. que ademas de fertilizar sus tierras, da impulso á un molino harinero, el cual solo muele la mitad del año: el TERRENO en lo general es arenoso y poco fructífero; tiene bastante monte de encina, robles, pinos, hayas y buenos pastos. Los CAMINOS son locales; á media leg. se encuentra el nuevo que de Peñacerrada conduce á Vitoria; PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, frutas y buenas legumbres: ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y de cerda; caza perdices, liebres y palomas; POBL.: 11 vec., 44 almas.

AGUILLON: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.); POBL. 18 vec., 59 almas.

AGUILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V); POBL.: 3 vec., 16 almas.

AGUILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de las *Oiras* (V.): POBL.: 3 vec., 13 almas.

AGUILLONES DE CARIÑO: peñas en el cabo *Ortegal* (V.).

AGUIMES: v. con ayunt. en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas: SIT. á 1,100 pies sobre el nivel del mar, casi al estremo oriental de un cerro llamado *Pajonales*, á la orilla der. del barranco de *Guayadeque* á dist. de 2,000 pasos de la montaña de su nombre, con cielo alegre, fuertemente combatida de los vientos del NE., con especialidad en los meses de junio y julio, siendo muy raro el año en que se disfruta un mes continuado de tiempo sereno, sucediendo en este caso el desarrollo de algunas enfermedades. Tiene 317 CASAS, la mayor parte de un solo piso, de poco gusto en su fáb. y mal alineadas en 3 calles, algunos callejones y 3 plazas de figura irregular; el piso es casi llano, con buen empedrado. Por casi todas las calles corre un hilo de agua para los usos doméstico y riego de varias heredades. Hay una escuela de instruccion primaria poco concurrida, dotada con 390 rs. por el poseedor de un patronato, antes capellania, fundado con la precisa condicion de desempeñar el magisterio; otra escuela particular de niñas, en la que ademas de las labores propias del sexo, se enseña á las 16 ó 20 discípulas que la frecuentan, á leer y escribir: los honorarios de la maestra consisten en la pension convenida con los padres de las educandas; una igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian, cuya festividad, como patron, se celebra el dia 20 de enero; la sirve un cura párroco amovible á voluntad del ordinario, que provee la vacante; el edificio es ant., de órden compuesto, de una sola nave, y carece con 23 varas castellanas de long. 11 de lat. y 10 de elevacion, y en ella cinco altares de escaso mérito. Está principiada la construccion de otra nueva igl. mas capaz y de mejor gusto, pero se suspendió la obra para atender con los fondos á gastos de mayor urgencia. Hay tambien 2 ermitas dedicada la una á Ntra. Sra. de las Nieves, y la otra á San Antonio, en aquella se ven algunas efigies de bulto debidas al apreciable escultor canario D. José Perez. El cementerio parr. muy capaz y de escelente fáb. se halla sit. en parage que no puede perjudicar á la salud pública. Antes de la esclaustracion hubo un conv. de dominicos de escaso mérito; el templo continúa en el dia abierto al culto, y la casa se destinó para las reuniones del ayunt. Confina el TÉRM. por el N. con el ya mencionado barranco de Guayadeque que le divide del l. del Ingenio; por el E. con el mar dist. 1 hora; por el S. con el de Sta. Lucia de Tijarana, del cual le separan los barrancos de *Balos* y de *Angostura*; y por el O. con el mismo de Sta. Lucia por la parte que llaman el *Arenal*. Dentro de su jurisd. y dependientes de ella se encuentran los pagos de Temisas, Desarrapado, Angostura, Toscones, Barranco-hondo, Roque, Aguairo, Corradillos y parte del de Carrizal; en todos ellos hay fuentes que surten á los vec., y dejan algun sobrante para las tierras. Tambien corresponde á su jurisd. el puerto de *Arinaga*, en cuyas playas hay dos salinas que prod. próximamente dos mil

fan. de sal. El TERRENO puede dividirse en tres clases, de costa, mediania y cumbre; el primero es llano y fertil en años lluviosos rindiendo el 25 por uno en el trigo y el 50 en la cebada, si bien esto no es frecuente; el segundo y tercero son quebrados, de calidad fuerte y arcillosa; el rendimiento de estas puede calcularse en el 15 por uno, pero son mas seguras las cosechas. El terreno roturado es de 4,000 cahizadas, pobladas en gran parte de corpulentos olivos, esquisitas higueras y árboles frutales de especies diferentes, entre los que se distinguen los limoneros, cidros, toranjos, albaricoqueros y duraznos. Hay algunos barrancos que, cuando abunda la humedad, recogen considerables masas de agua que se precipitan en el mar; los de *Guayadeque* y el de *Vacas* llevan arroyos perennes que proporcionan algun riego y dan movimiento á las ruedas de 4 molinos harineros. La escasez de aguas motivó á una compañia á emprender la apertura de una mina en el citado barranco de Batos, de la cual se prometen ventajosos resultados; la obra se halla como á mitad, á causa de haberse suspendido en el año 1842; pero ya mana en el dia como un hilo de agua, con lo que se benefician algunos terrenos que antes carecian de riego. Los CAMINOS son todos de pueblo á pueblo, llanos los de la costa, pendientes y escabrosos los restantes; PROD. maiz, trigo, cebada, centeno, judias, patatas, hortalizas, aceitunas y el aceite necesario para el consumo; higos, duraznos, albaricoques y otras frutas, así dulces como agrias; miel, cera, ganado lanar, caballar, mular, vacuno, cabrio, caza, aves domésticas en abundancia y pesca que se hace con tres barquichuelos. La IND. consiste en telares de lienzos comunes y de telas finas para pantalones, tohallas y manteleria, fab. de colchas ó cobertores de mezcla de lana, hilo y algodon, paño burdo blanco, y jerga de lana, 4 molinos de aceite en el valle de *Temisas*, y 2 en la V.: COMERCIO: sobrante de frutos que llevan al mercado de las Palmas, donde son muy apreciados, especialmente el aceite por su buena calidad y las frutas por su delicado gusto: POBL. 628 vec., 3,073 alm.: CAP. PROD.: 3.906,350; CAP. IMP.: 124,043 rs. vn.: CONTR.: 10,236. Este pueblo y su terr. fué concedido en el repartimiento de tierras que se hizo despues de la conquista, al R. ob. para su cámara episcopal con la jurisd. civil que conservó hasta la estincion de los señorios.

AGUIN: r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto y térm. municipal de Piloña: tiene su origen en la fuente de la Llomba, del l. de la Infiesta, felig. de Borines: recoge las aguas de los arroyos que bajan del collado de la Llama y pueblos de Anayo, Biao, Sieres y Borines: atraviesa esta parr. y continuando su direccion de N. á S. divide el térm. de las de Vallobal y San Roman de *Villa*, dejando esta á la der. y siguiendo á Miyares, sit. á la márg. izq., entra en el r. *Grande ó Piloña*, frente al sitio de las Huelgas. En su curso de una leg., tiene 4 puentes, de piedra y de un arco, el de Aguin, y los otros tres de madera: todo el r., y por cualquier punto es vadeable; impulsa 19 molinos harineros; fertiliza varios prados y ofrece ricas truchas y anguilas.

AGUINAGA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14), part. jud. de San Sebastian (2), y ayunt. de Usurbil (1/2): SIT. entre esta V. y la de Orio sobre las márg. del r. Oria: su CLIMA húmedo, combatida por los vientos N. y S.; las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias; unas 12 CASAS agrupadas, y hasta el número de 52, esparcidas en su hermosa ribera y montes, forman esta pobl. agrícola, que es uno de los barrios unidos con título de *comunidad de Aguinaga*. La igl. parr. (San Francisco de Asis) fundada por el general D. Francisco Echeveste, está unida desde 1817 á su matriz San Sálvador de *Usurbil*, y servida por un ecónomo. El TÉRM. confina con Igueldo (1 leg.), por S. con el barrio de Urdalde (1/4), y á O. con Orio (1/2). El TERRENO es escabroso y de mala calidad, á escepcion de las hermosas llanuras que posee en la márg. der. del Oria, si bien sufren algun perjuicio con las avenidas de este r.; á su izq. se encuentra el famoso bosque denominado Yrisasi, que posee la hacienda nacional como procedente de los canónigos de Roncesvalles: los CAMINOS que dirijen para Orio, Usurbil é Igueldo son malos; el r. se cruza por medio de bateles, y el CORREO se recibe de San Sebastian y Tolosa por medio de un peaton: PROD. maiz, manzanas y algun trigo; cria ganado vacuno y algo de lanar; se encuentra caza de liebres y se pesca merluza con abundancia: hay un molino harinero y su principal IND. consiste en un astillero particular donde se construyen quechemarines, bergantines y fragatas de comercio. Anteriormente, con especialidad en el siglo XVII, y en el astillero de Mapil, se construian buques para la armada, como fueron las capitanas reales Sta. Ana y San Pedro, de á 1,200 toneladas, que pasaron en rosca por la barra de Orio á aparejarse y artillerarse en Pasajes; en el mismo astillero se construyó la elegante y rica góndola que al mando del capitan D. Ignacio Soroa sirvió el año 1660 en el Bidasoa para la solemne entrega de la infanta Doña Maria Teresa de Austria, y en la casa de Mapil existen aun las tarimas fijas que servian para dormir la gente de aquella maestranza; POBL.: 60 vec., 402 alm.; CONTR. (V. GUIPUZCOA). Aguinaga es patria del general D. Francisco de Echeveste, que mandó el galeon de Manila á Acapulco, y embajador junto al rey de Tunquin en el imperio de la China, y prior y cónsul de la Nueva-España, el cual vivió hácia mediados del siglo XVIII; y del distinguido marino y capitan general del departamento de Cádiz Don Tomás de Ayalde, que falleció á fines del último reinado.

AGUINAGA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (10 1/2 leg. de Tolosa), dióc. de Calahorra, part. jud. de Vergara (2 1/4), y ayunt. de Eibar (1/4); SIT. al NO. de la prov., lim. de la de Vizcaya; CLIMA frio y sano; se compone de 26 cas. con igl. parr. (San Miguel) anejo de la de Eibar, y servida por el beneficiado mas moderno de la matriz; su TÉRM. confina con los valles de Olas y Astigarribia, Eibar y prov. de Vizcaya; el TERRENO participa de monte y llano, pero poco fértil, aunque no escasea de agua; los CAMINOS son locales y malos; PROD.: maiz y trigo en corta cantidad; POBL.: 22 vec., 116 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V. EIBAR).

AGUINAGA: l. con ayunt. del valle de Gulina, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.); SIT. al S. y á 1/2 leg. de la carretera real, en una mediana altura, donde le baten todos los vientos, y disfruta CLIMA saludable; tiene 1 igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura párroco; confina el TÉRM. por N. á 1/4 de leg. con el Cid; por E. con el de Orayen á 1/2; por S. á 1/4 con el de Gulina, y por O. con el de Aizcorbe dist. 3/4; en varios puntos del mismo brotan diversas fuentes de abundantes y esquisitas aguas, que con las de un arroyo que desciende por la parte de Cid, aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos agrícolas. Tambien hay un elevado monte llamado de la Trinidad de Erga, cuya denominacion toma de una ermita que con este título se halla construida sobre el mismo; el TERRENO es bastante fértil, y abraza unas 1,300 robadas; de ellas hay 500 pobladas de robles y hayas con buenos pastos para el ganado; las destinadas á cultivo en número de otras 500 son de distintas calidades; PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, habas y hortaliza; POBL.: 10 vec., 48 alm.; CONTR.: con el valle de Gulina. En 1269 el rey D. Teobaldo II eximió á los labradores de este pueblo de acudir á las obras reales de casl. y fort., y redujo su contr. por casas a 2 sueldos de los hombres y 1 de las viudas.

AGUINAGA: l. del valle y ayunt. de Arriasgoiti, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (6 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (4 leg.); SIT. en el declive meridional de una montaña, y rodeado por todas partes de elevados cerros; disfruta de CLIMA saludable; tiene 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, servida por 1 cura con título de abad; confina el TÉRM. por N. á 1/2 leg. con el de Galduroz, por E. con el de Iloz, por S. con el de Elia, y por O. con el de Amocain; dentro del mismo brotan algunos manantiales de buenas aguas, que utilizan los hab. para sus necesidades domésticas, y otros objetos de agricultura; PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, hortaliza y maderas para combustible; POBL.: 12 alm.; CONTR.: con el valle de Arriasgoiti.

AGUINALIU: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 leg.) part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. de Lérida (10); SIT. sobre un barranco entre dos escarpados cerros, al pie del que se levanta por el N. y S.; su posicion topográfica es la peor que pueda darse; en el invierno son las 10 de la mañana cuando aun no baña el sol la mitad del pueblo, y á las dos de la tarde queda en la oscuridad mas completa; cuenta 41 CASAS colocadas en anfiteatro, á escepcion de 10 ó 12 que pueden decirse regulares;

las demas son malisimas, y á todas sirve de pared por la parte de atras la misma montaña; las calles son todas artificiales, sostenidas por paredones, pero tan irregulares y peligrosas, que en noches oscuras no pueden andar por ellas los mismos vec. sin valerse de luz. En lo mas alto del pueblo está la igl. parr. dedicada á San Martin Ob., cuya fiesta como patron se celebra el dia 11 de noviembre. El curato es de entrada, y se provee mediante oposicion ante el ordinario ó por la corona, ó por el cabildo de Roda, segun el mes en que ocurre la vacante. Hay una capilla pública dedicada al Santísimo Cristo, propia de D. Pedro Uguet, y una escuela de primeras letras que se sostiene con la retribucion que pagan los padres de los 30 ó 40 alumnos que á ella concurren: confina el TERM. por el N. con los de Torres del Obispo y Puego de Marguillen, por el E. con el de Jusen, por el S. con el de Calasanz, y por el O. con los de Estado y Estadillo, estendiéndose de E. á O. 3/4 de hora, y de N. á S. 1 1/4; en él se encuentran algunos cortijos para guarecerse los labradores en las intemperies; el TERRENO en sus dos partes está inculto; es muy montuoso y poco fértil, á escepcion de algunos trozos de tierra que hay en el llano; los montes crian solo yerbas y alguna mata baja. Por el pie de las dos montañas y del pueblo corre un arroyo que tiene su origen á 1/4 de hora, en una fuente de agua salada de la que antes se estraia sal, y la cual de algunos años á esta parte administra por su cuenta el Gobierno, indemnizando á los propietarios en los términos que se convinieron; lleva su curso el espresado arroyo hacia el N., aumentando su caudal con el agua de otras fuentes, y va á desaguar junto al pueblo de Cancer, en el r. *Esera*; da impulso á 2 molinos harineros, y riega la poca tierra que hay én el térm. susceptible de este beneficio; los CAMINOS son locales y de herradura; PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, bellotas, aceite, vino, pocas hortalizas y frutas, y algo de seda; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y lobos; POBL.: 52 vec., 287 alm.; CONTR.: 5,739 rs. 2 mrs.

AGUINO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Santiago de *Aguino* (V.); SIT. en un llano al SO. de la Pola, y bañado por un riach. que descendiendo de los altos de Perlunes y sitio del Páramo, pasa á unirse al r. *Puerto*.

AGUINO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Belmonte (3), y ayunt. de Somiedo (1/2); SIT. entre montañas que la dominan por N. y S.; CLIMA frio y sano, aunque propenso á pulmonias; comprende los l. de Aguino, Brañueto, Perlunes y el Terrado, que reunen 50 CASAS, la que mas de dos pisos; la igl. parr. (Santiago) es mediana, y el curato de entrada y de patronato real; el TERM. se estiende á 1/2 leg. de E. á O., y 3/4 de N. á S.; confina con la Pola (cap. del ayunt.), Pigueces, Villar de Vildas y Cores; le recorre un riach. que baja de los montes de la Degollada, enriquecido con las vertientes de los altos de Perlunes y derrames de una buena y abundante fuente; el TERRENO aunque quebrado participa de llano y prado bastante fértil; los CAMINOS son malos; el CORREO se recibe en la Pola; PROD.: escanda, maiz, centeno, algunas legumbres, fruta y hortaliza; cria ganado cabrio, vacuno y lanar; POBL.: 40 vec., 170 alm.; CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

AGUIÑIGA: l. en la prov. de Alava (8 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (23), part. jud. de Orduña (2), vicaria, herm. y ayunt. de Ayala (1 1/2); SIT. en altura, dominada al S. por una montaña y á la izq. del r. Izoria; CLIMA sano; la igl. parr. (la Purísima Concepcion), la sirve 1 cura beneficiado que presenta el ob. de Calahorra entre patrimoniales, prévio concurso y con título de perpétuo; el TÉRM. confina por N. con Maroño, al SE. el indicado riach. que une sus aguas á las del Nervion, despues de pasar por debajo del puente de Luyando; hay buenas fuentes, de las que se abastece el vecindario; el TERRENO bastante quebrado, con algunos montes de arbolado y prados de pasto, ofrece al cultivo unas 300 aranzadas de tierra de mediana calidad; los CAMINOS son locales, no mal cuidados; el CORREO se recibe por Vitoria; PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, legumbres, lino y alguna hortaliza y fruta; cria ganado vacuno, cabrio, caballar y mular; POBL.: 11 vec., 44 alm.; CONTR.: (V. ALAVA, prov.).

AGUION: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Mezonzo* (V.).

AGUIONES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Taberos (2) y ayunt. de Estrada (1): SIT. á la izq. del r. Linares; CLIMA sano: comprende los l. de Aldea-Grande, Cebados, Codeso, Frieira y Pregreicido, que reunen 52 CASAS muy medianas. La igl. parr. (Sta. Maria) es bastante capaz, y el curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por O. y N. con el de San Pedro de Toedo, por E. con el indicado r., y por S. con San Payo de Figueroa: el TERRENO participa de monte arbolado y de llano fértil regado con las aguas del Linares y los derrames de buenas y abundantes fuentes: los CAMINOS son locales y malos: sobre el r. se halla el puente de madera denominado *Canizas*; el CORREO se recibe por Tabeirós: PROD. centeno, maiz, nabos, patatas, algun trigo, hortaliza y poca fruta: cria ganado lanar, vacuno y algo de cerda: POBL. 55 vec., 260 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUIRO: l. con ayunt. de la prov. y dióc de Lérida (26 horas), Abadiado de Labax, *vere nullius*, part. jud de Sort (7), adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48): SIT. en una altura dominada por dos montañas. combatido por los vientos del O.; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 10 CASAS distribuidas en dos calles desiguales y mal formadas, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista; el curato es perpetuo, de 2.° ascenso y se provee por oposicion en concurso general. Contribuye al sostenimiento de la escuela de instruccion primaria del pueblo de Viu de Llebato, pero no concurre á ella ningun niño de esta parr., por que se halla distante de aquel 8 1/2 horas de camino escabrosísimo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Astell, por el E. y S. con el de Obeix, y por el O. con los de Castellnou de Abellanos y Castellos, estendiéndose de E. á O. 1 hora y 2 de N. á S. El TERRENO es bastante quebrado, como formado por varios cerros con pendientes tan rápidas que en las tempestades causan las aguas perjuicios de consideracion: de tierras ligeras se cultivan 400 cuarteras, lo demas está destinado para pastos: PROD. centeno, algo de avena, abundantes patatas y legumbres, y muy buenas manzanas de invierno. Cria ganado lanar, cabrio, y de cerda: tambien se recrian con conocida utilidad de los vec. bastantes mulos; la caza es de perdices, conejos y liebres; POBL. 30 vec., 75 alm.; CAP. IMP.: 23,226 rs.; CONTR. 1,911.

AGUIRRE: cas. en la prov. de Vizcaya, en la república y anteigl. de *Padura de Arrigoriaga* (V.).

AGUIRRE: casa solar y armera en el valle de Oiquina y ant. jurisd. de Zumaya en Guipúzcoa.

AGUIRRE: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteigl. de *Galdacano* (V.).

AGUIRRE: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ant. pueblo que pertenecia á la abadesa y monast. de Sta. Maria de *Barria*, y á la herm. que se denominaba de Lacha y Barria.

AGUIRREBEITIA: casa solar y armera en la anteigl. de Zaldua, prov. de Vizcaya.

AGUIRRE-BURU: cas. en la prov de Vizcaya, en la república y anteigl. de *Padura de Arrigorriaga* (V.).

AGUIRRE DE GANDIA (NTRA. SRA. DE): ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteigl. de *Gorliz*: este santuario fué parr. matriz de Gatica, y ejercian en ella facultad ordinaria los cabildos ecl. de Gorliz y Plasencia, sin intervencion de los alcaldes.

AGUIRRE-GOYCOA: cas. en la prov. de Vizcaya, en la república y anteigl. de *Padura de Arrigorriaga* (V.).

AGUIRRESACORRA: casa solar y armera en la anteigl. de *Zaldua*, prov. de Vizcaya.

AGUIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de *Blancos*: en este l. está sit. la igl. parr. de San Martin á que da nombre (V.)

AGUIS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), y del ayunt. de *Blancos*: SIT. en un valle y falda N. de la *Sierra Cebrero*: el CLIMA sano. Comprende los l. de Aguis, Aspéra, Fuente-Arcada, Lourenses y Mostéiro de Fuentearcada. La igl. parr. (San Martin ob.): el curato es de entrada y provision laical del duque de Berwik. El TÉRM., en la circunferencia de 2. leg., confina al N. con Sta. Maria de Cobelas, al E. Sta. Maria de Pojeiros, al S. Santiago de Cobas, y al O. con San Vicente de Lobás: abundante de agua, disfruta de regadio la mayor parte del TERRENO: este es de buena calidad, aunque quebrado: los CAMINOS son medianos y el CORREO se recibe en Ginzo; PROD. centeno, maiz,

algun trigo, patatas, lino, nabos, yerbas y bastante leña: cria mucho ganado de todas clases, y tiene un foso para la corrida y caza de lobos; POBL.: 135 vec., 540 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

AGUISEJO: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza, térm. jurisd. de Aillon (V. AILLON r.).

AGUIUNCHO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de San Martin de *Leston* (V.).

AGUIUNCHO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes, y felig. de San Andrés de *César* (V.).

AGUIYON (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.).

AGUJARTE: desp. en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro, térm. de Casa la Reina: SIT. á 1/8 leg. de esta v. Tiene una ermita y un cast. con algunas ruinas, que demuestran su antigüedad. Ignórase la época y causa de su despoblacion, únicamente se sabe que era propiedad de los condestables de Castilla.

AGULERA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, y felig. de San Andrés de *Mirol* (V.).

AGULO: l. con ayunt. de la isla de la Gomera, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, adm. de rent. de San Sebastian, dióc. de Tenerife: SIT. al N. de la espresada isla en el centro de un valle rodeado de cerros, sin otra comunicacion que un estrecho paso que se prolonga desde el E. al O. dividiendo en dos brazos los mencionados cerros. Su CLIMA es sano: sus CASAS esparcidas por el térm. son de mala construccion, muy pocas hay de dos altos y de fáb. y comodidades regulares; tiene una igl. parr. bajo la advocacion de San Márcos, es bastante buen edificio, bien adornado interiormente, y la sirve un cura párroco de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por el N. con el mar, donde se hallan la playa de las *Sepulturas*, que es su principal surgidero, la bahía de su nombre, y la punta de *Sta. Catalina*; por el E. con el térm. de San Sebastian, por el S. con las cord. de montañas del interior, y por el O. con el térm. de Vallehermoso: dentro de la circunferencia que describe la jurisd. y dependiente de esta, se encuentran los pagos de Lepe, el Cabo y Piedragorda, abundantes los tres en viñas y colmenas. El TERRENO está todo cubierto de montes poblados de bosques: los principales cerros son el *Cherepe*, y el llamado las *Rocas de sobre Agulo*, donde se crian las hermosas maderas de palo blanco y barbusano, que por la playa arriba mencionada, se esportan para Tenerife y otros mercados. Las tierras son de buena calidad, y muy fértiles: multitud de arroyos que se desprenden de lo mas alto de los cerros, les proporcionan el riego necesario por medio de un estanque en que se recogen las aguas, con especialidad el barranco de su nombre que da movimiento á dos molinos harineros. Se encuentran tambien estensas deh. de ricas yerbas de pasto; los CAMINOS son difíciles por la general aspereza del terreno: PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, maiz, patatas, seda, lino, nueces, castañas, orchilla, vino, lana, miel, cera, ganado lanar, cabrío; y caza de aves, ciervos y gatos monteses; POBL.: 226 vec., 991 alm.; CAP. PROD.: 500,233 rs.; IMP.: 15,137; CONTR. 2,140 rs.

AGULLADOLS (CUADRA DE): ald. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Igualada (4), adm. de rent. de Villafranca (4), ayunt. de San Quinti (1/8), de cuya v. son vec. la mayor parte de los terratenientes, y felig. de Mediona: SIT. en terreno áspero y quebrado, pero saludable. Forman el pueblo 6 CASAS de pobre fáb. y con la distribucion, que las necesidades de la agricultura hacen indispensables; tiene una capilla dedicada á Sta. Margarita, de poco ó ningun mérito; PROD.: vino, trigo, legumbres, almendras y otras frutas, hortalizas y seda; POBL.: 15 vec., 74 alm.; CONTR.: con el ayunt. (V.).

AGULLANA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), adm. de rent. de Junquera (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21): SIT. en la falda de los Pirineos á la márg. del riach. llamado de *Guilla*, poco ventilado, lo que hace que se desarrollen con facilidad fiebres inflamatorias. De 20 años á esta parte, ha tenido el aumento de unas 25 CASAS, y se han reparado otras muchas, ventajas debidas á la elaboracion del corcho, formando un total de 108 de comodidad regular, distribuidas en dos calles bastante llanas y empedradas, que atraviesan la pobl. de E. á O, y en una plaza capaz y despejada. Tiene casa municipal en la cual está la escuela de instruccion primaria frecuentada por unos 50 alumnos, bajo la direccion de un maestro sin mas retribucion que la pension mensual convenida con los padres de los discípulos; un buen juego de pelota á cuya diversion son muy aficionados los hab., y una igl. parr. en el centro del pueblo dedicada á la Asuncion de Nuestra Sra., cuya festividad como Patrona se celebra el dia 15 de agosto; el edificio es sólido y muy ant. como lo denota su arquitectura, consta de una sola nave de 100 palmos catalanes de larga, 8 de ancha y 60 de alta, hasta la bóveda, con 5 altares, el mayor construido recientemente; sobre la igl. se levanta una torre bastante regular en la cual hay un relox muy acreditado en el pais por su bondad. En lo mas alto de la torre se ve un olivo nacido allí hace muchos anos que da su fruto periódicamente aunque con escasez. Sirven el culto un cura párroco y un ayudante que tiene á su cargo el anejo de la Estrada, tambien era matriz de la parr. de Bajol y para ella tenia otro ayudante; pero los hab. de este pueblo se adquirieron un vicario en el año 1837, á quien pagan los vec. por el pasto espiritual que les presta. El curato es de la clase de rectorías, perpetuo, y se provee por oposicion; antes de la abolicion de la primicia, era uno de los mas pingües de la dióc., aun conserva en el dia el que lo desempeña una buena casa, su huerta y una viña con parte de olivar. Fuera del pueblo á 400 pasos E., al pie del camino que conduce á la Junquera, está el cementerio poco capaz y no bien cuidado. Confina el TÉRM. por el N. con el vecino reino de Francia, por el E. con los térm. de Tors, y la Junquera, por el S. con los de la Estrada y Bascaros, y por el O. con los de Daruius y Bajols, estendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg. y de E. á O. 1. Dentro de él, por la parte del N. se halla el *coll de Portell* tan celebrado por la toma de los españoles del cast. de Bellagarde en el año 1793; en el espresado *coll* sito ya en la frontera, puso nuestro ejército las baterías que mas hostilizaron á los de la plaza y que les obligó á rendirse el dia 24 de junio despues de un sitio de 33 dias. En la misma direccion N. se halla la ald. de Savenas dependiente de Agullana, con 30 CASAS de labor mas ó menos separadas unas de otras; la sit. topográfica de esta ald. es lo mas pintoresco, por las vistas que tiene, tanto al lado del Pirineo, como por descubrirse desde ella la vasta llanura de *Ampurdan* y bahia de *Rosas*. Entre los térm. de Agullana, la Bajol, la Junquera y el reino de Francia dist. 1/2 leg. de cada uno de dichos puntos, pero en la jurisd. del primero, se encuentra en medio de un espeso bosque de alcornoques una ermita dedicada á Sta. Eugenia, cuya fiesta se celebra el dia 3.° de Pascua de Resurreccion, con gran concurrencia de los hab. de todos los pueblos del contorno, asi de España como de Francia; en los tiempos de sequía suelen subir en procesion para implorar la proteccion de la Santa, reuniéndose á las veces las procesiones de muchos pueblos. La capilla de la ermita es de regular capacidad y de arquitectura moderna; tiene un altar de buen gusto, coro y sacristía, y se halla regularmente alhajada; su costodia está cometida á un ermitaño sin renta, pero con una casa cómoda y capaz; casi á la misma dist. que la ermita, al N., habia antiguamente un pequeño vecindario llamado *Careda*, del que aun se conserva una casa porpia de *Bech*, propietario de regular fortuna á cuyo apellido junta aun en el dia el de *Careda*. Es esta casa muy conocida por la honradez que la distingue. En toda la estension del térm. brotan fuentes abundantes de muy buena agua que dan origen á varios arroyuelos con los que se fertilizan los prados y huertas; las dos mejores y mejor acondicionadas estan mas próximas al E. del pueblo y de ambas se surten los vec. El riach. *Riu de Guilla* arriba mencionado cruza el térm. de E. á O., lamiendo las paredes del pueblo por N.: á 300 pasos de él se une con un arroyo que baja de la ermita de Sta. Eugenia, y unidos marchan, despues de haber dado impulso á 5 molinos harineros, á unirse con el r. *Llobregat* en la carretera real de la Junquera y punto llamado las *Caboreas*: cria buenas anguilas aunque en poca cantidad. El TERRENO es bastante llano al E. y S., pero muy montañoso y con grandes barrancos al N. y O. cubierto casi todo él de bosques abundantes en alcornoques de escelente calidad, castaños, ricos pastos y mucha leña, uno y otro comunes á los vec. Los CAMINOS son casi todos de herradura y de pueblo á pueblo; con la Junquera se comunica por una carretera regularmente cuidada hasta encontrar el camino general que conduce á Figueras. En el

año 1839 se construyó una carretera de Agullana á la Bajol que esta casi intransitable por el descuido en que se le ha tenido. La CORRESPONDENCIA la recibe en la estafeta de la Junquera (1/2 leg.); hay un carruage ordinario que va y viene de Figueras dos veces á la semana; PROD.: la principal es el corcho que constituye la riqueza del pueblo por su prod. y elaboracion; centeno que es el cereal mas comun, poco trigo, maiz, mijo, patatas, aceite y vino casi lo necesario para el consumo; frutas y verduras de buena calidad. Otra de las prod. que podria colocarse entre las mas importantes es la castaña por ser el terreno de los mas idóneos para esta plantacion. Ya se ha ensayado con ventajas por algunos propietarios; pero las concordias que hacen comunes los pastos, no han permitido que estos árboles lleguen á su completa vegetacion porque los come el ganado. La cria de este, asi lanar como cabrio, de cerda, vacuno y aun caballar, es uno de los ramos mas lucrativos: IND. diferentes fab. de tapones de corcho con 8 á 15 operarios cada una, que ganan de 200 á 300 rs. mensuales de jornal, los molinos harineros arriba indicados y las profesiones y oficios mas indispensables; COMERCIO el del corcho que por lo regular se vende á los franceses á dinero: POBL. 176 vec., 1,034 alm.: CAP. PROD.: 5.128,000 rs.; CAP. IMP.: 128.400 rs.

AGULLENT: sierra de la prov. de Alicante, SIT. al NO. de la cap.: corre paralela de NE. al SO. con los de Serragrosa y el Mariola, con el cual está unida hasta cierto punto el puerto de Agrés y cerros de Bocayrente, si bien en su mayor estension les separan los valles de Agrés y Biar. Es en general muy áspera y quebrada, especialmente en el sitio llamado Peñallisca, donde los bancos ú hojas estan casi perpendiculares y sin tierra. La piedra de las raices que miran hácia el pueblo que da nombre á la sierra, tiene la superficie dura y lo interior una sustancia arenisco-caliza que se reduce fácilmente á particulas muy sutiles: mezclada en este estado con cal sirve para hacer mortero; pero es mejor y mucho mas sólido con especialidad para obras hidraulicas el que resulta de la misma cal mezclada con la tierra de algunas lomas contiguas al l. Aunque el monte es incapaz de cultivo abunda en plantas nativas. En los sitios menos descarnados se cria una lechetrezna conocida alli con el nombre de jalapa, de raiz turmosa y larga, á la cual se hallan asidos varios tubérculos por medio de raicitas como hilos, cuya corteza apenas herida arroja un zumo muy cáustico. Se aumenta el número de plantas y se hace mas interesante conforme se va volviendo á su cumbre oriental. Al cabo de una hora se descubre la interrupcion de la cord. y del cabezo opuesto de Benicadell, quedando al pie una profundidad enorme que es el puerto de Albaida. Parece que los montes en el dia separados existieron unidos en otro tiempo: en ambos crecen los mismos vegetales, ambos son calizos con mezcla de arenas, compuestas de peñas durísimas que al romperse presentan superficies irregulares, pero tan lisas como si estuviesen pulimentadas. Existen en el cabezo varias cuevas, y una caverna perpendicular muy profunda: para registrar esta se baja por una soga como á 20 pies, donde se halla un descanso ó galeria; síguese á esta otra profundidad perpendicular, y otro descanso al cual se desciende del mismo modo. Las cuevas principales son dos sit. muy cerca de la cumbre del monte, una al S. de la caverna y otra al N. Esta llamada *Cova Alta*, podrá tener como 100 piés de diámetro y apenas 8 de alto, su techo parece de una sola pieza y por él se infiltran y gotean las aguas llovedizas donde forman principios de estalactitas. Las vertientes meridionales de la sierra descienden al barranco de Adern, cuyo profundo y tortuoso cáuce la cruza de S. á N. dejando con frecuencia muros escarpados y altos, hasta las inmediaciones del pantano que quedó inutilizado por una furiosa avenida en 1688, y fué despues recompuesto, aunque imperfectamente, pues no se habilitó el canal de riego. Las vertientes del NE. y O. forman algunos arroyuelos de poca consideracion.

AGULLENT: v. con ayunt. en el valle de Albaida, prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Onteniente (3/4): SIT. á 200 pasos de la sierra de su nombre en terrreno desigual, cerca de la montaña de *Agrés*; combátenla con mas frecuencia los vientos del E. y O. y goza de temperamento apacible, vistas deliciosas y CLIMA saludable, sin que se conozca enfermedad alguna endémica, bien que acostumbran á desarrollarse algunas inflamatorias por el escesivo oxigeno del aire que se respira; forman el casco de la pobl. 238 CASAS, de buena, cómoda y agradable construccion, particularmente la consistorial, con muy regulares calles, y una plaza bastante proporcionada á la pobl. con sus aceras empedradas: tiene un pósito, cárcel, carniceria, matadero y un hospital para pobres transeuntes, sin mas rent. que las limosnas del vecindario; una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, que nada de particular ofrece ni interior ni esteriormente, servida por un cura párroco, 3 beneficiados y 2 sacristanes: un edificio que fué conv. de PP. dominicos, fundado en 1585, por Francisco Casanova, natural de este pueblo, bastante capaz, pero sin concluir, destinado en el dia á objetos de utilidad pública, cuya igl. continúa abierta: una escuela de primeras letras, pagada de los fondos del comun, á la que concurren 48 niños, bajo la direccion de un maestro, dotado en 1,800 rs. anuales, y otra para niñas, á cargo de una maestra sin dotacion, a la que asisten 50 alumnas; se les instruye en labores de su sexo; estas escuelas estan en el edificio del conv. de Dominicos, arriba citado; dentro de la pobl. hay tres fuentes públicas, bien que los vec. para beber y demas usos domésticos, se surten de las aguas de la llamada *Jordana*, que son de mejor calidad, sit. á las inmediaciones de la pobl. con otras cuatro en diferentes puntos de sus alrededores, que están embellecidos con hermosos paseos, resguardados de los rayos del sol por las copas de los árboles que hay en los valles. Á corta dist. del pueblo está el cementerio, y una ermita dedicada á San Vicente Ferrer con casa de ejercicios. Las festividades principales son la del Santo titular de la v., que se celebra anualmente con toda solemnidad, y la de San Vicente Ferrer que es la mas señalada, y se solemniza el lúnes inmediato, despues del domingo de Cuasimodo. Confina el TÉRM. por el N. con los de Ayeló de Marferit y Olleria, por E. con el de Benisoda y general de Albaida, por S. con el de Agres, y por O. con el de Onteniente. Segun noticias del archivo de este pueblo, existió en su térm. la ant. pobl. de *Alculiola de Palomares*, que hace mas de 200 años se convirtió en una finca, que en el dia posee un particular: tambien hay en el térm. unas 200 casas de campo, y un monte que le divide del de Agres.; el TERRENO es desigual, quebrado, en parte montuoso y muy áspero, especialmente por *Penallisca*, que es uno de los puntos culminantes de la sierra de *Agullent* (V.); sin embargo, todo él está cultivado, pues la laboriosidad de los naturales ha sabido destinar á sembrados las lomas de los cerros y sitios incapaces de riego, ó los plantaron de viñas, algarrobos y olivos: comprende 2,400 jornales de tierra, 800 de primera clase, que se destinan á sementera, 800 de segunda y otros tantos de tercera, que sirven para vino, algarrobos y aceite; se cultivan con arados de una caballeria por ser muy reducido su número, pues no se cuentan en la pobl. mas que unas 50 mayores y 100 menores de todas clases, y estos de poco mérito y valor: comprende ademas 2,208 hanegadas de huerta, que se cultiva con el mayor esmero, y se riega la mayor parte con las aguas del r. *Onteniente ó Clariano*, que corre de SO. á NE., y las restantes de otras fuentes particulares, inclusa la Jordana, cuyas aguas escasean á las veces; tiene dos CAMINOS: uno que dirije de Onteniente á Albaida, y otro de Játiva á Bocayrente, los cuales mas sirven para herradura que para carruajes, si bien por el primero pasan algunos carros aunque con bastante esposicion y peligro; recibe la CORRESPONDENCIA por Albaida, los lúnes, miércoles y sábados; PROD.: seda, algarrobas, trigo, maiz, garbanzos, judias, guisantes, habas, vino, aceite, patatas, melones, frutas, hortalizas, y entre estas, ajos en gran cantidad; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, mucha volateria y algunas colmenas; IND.: alpargateria, cordeleria y las profesiones y oficios mecánicos de primera necesidad, con alguna fabricacion de esparto: el COMERCIO está reducido al tráfico de caballerias y ganados, y se celebra un mercado todas las semanas, pero sin concurrencia alguna; POBL.: 320 vec., 1,107 alm.; CAP. PROD: 5.232,439 rs. 11; IMP.: 502,404 reales. CONTR.: 34,382 rs. 16 mrs. El rey D. Jayme agració con este pueblo á Guillermo Olivar, uno de los capitanes que le auxiliaron en la conquista de *Alcoy*. Muerto Olivar sin sucesion recayó otra vez en la corona, y desde entonces siempre ha

Estado agregado á ella, aunque como ald. de Onteniente, hasta 1,585 en que Felipe II la separó, concediéndola el título de universidad, si bien debiendo continuar en todos los privilegios que hasta entonces habian disfrutado con los vec. de Onteniente: de aqui la mancomunidad de pastos y el tener los de Agullent los mismos derechos y privilegios que disfrutaban al tiempo de la separacion. Sus armas son en un cuadrado de punta las barras de Aragon bajo una almarada, y por cimera una corona real.

AGULLÓ: l. con ayunt. de la prov., y adm de rent. de Lérida (11 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), dióc. del arciprestazgo de Ager (1/4): SIT. en el estremo O. de un llano de unos 3/4 de hora en cuadro; disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 10 CASAS de un solo piso, muy miserables y sucias, y una igl. parr. sufragánea de la de Millá, cuyo párroco pasa los dias festivos á decir misa, y administra los sacramentos caso de necesidad. El edificio es tan reducido que apenas caben 50 personas; su titular es San Mateo, cuya fiesta como patrono se celebra el 21 de setiembre; contiguo á la igl. está el cementerio en parage que no puede perjudicar á la salud pública. A 200 pasos del pueblo hay una fuente de la cual se sirven los vec. para los usos domésticos y abrevadero de los ganados. Confina su TÉRM. por N. con el de Ager á 1/2 hora, por el E. con el mismo á 1/4, por el S. otra vez con el de Ager á 1/4, y con el de Millá á igual dist., y por el O. con el de Corsa á 1/2 hora. El TERRENO es llano al E., montuoso y barrancoso en lo demas. Las tierras en cultivo son próximamente 130 jornales y otros 150 lo yermo, en donde se crian muchos robles y encinas que se utilizan para el carboneo. Los CAMINOS son locales, de herradura; PROD.: la principal es el trigo, centeno, escaña y bellota. El sobrante de los frutos y de la escasa grangería, los llevan á Balaguer donde compran los art. de primera necesidad que les faltan; se cria abundante caza de perdices, conejos y liebres; POBL.: 10 vec., 34 alm.; CAP. IMP.: 10,868; CONTR.: 1,101 rs. 23 mrs. vn.

AGUSTIN (ESCALON DE SAN): caleta en la isla de Formentera, tercio, prov. y distr. marít. de Ibiza, apostadero de Cartagena: SIT. á 3/4 de milla al SSO. de la punta de la Mola, en la costa del N. Llámase Escalon de San Agustin desde que unos frailes agustinos que en siglos pasados fueron á establecerse en la Mola, saltaron en tierra por este punto.

AGUSTIN (MAS DE MAL JORNAL): cas. de la prov. y dióc. de Valencia, part. jud., térm. y felig. de Liria: SIT. á 3 1/2 horas N. de esta v. con la que contribuye, y 1/2 SO. de Cosinos. Tiene 11 CASAS y un horno de pan cocer comun y propiedad del vecindario. Se aprovechan para el consumo de los hab. y abrevadero de las caballerias, las aguas llovedizas, conservándolas en algibes y cisternas.

AGUSTIN (SAN): parr. al O. de la isla, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ibiza (3 horas), prov., aud. terr. y c. g. de las Baleares, apostadero de Cartagena, es pedáneo del pueblo de San José, con el que contribuye. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de San Agustin, servida por un cura párroco: era antes hijuela de la de San José y componia una de sus 4 vendas, denominada del *Vedra*, pero á instancias de sus vec. y á fin de que pudiesen ser socorridos con mayor facilidad en el pasto espiritual, se construyó y declaró independiente en el año 1790. Se estiende su TÉRM. 3 leg., por el cual se hallan esparramadas las CASAS que constituyen la parr., confinando por el N. y O. con la costa del mar, por E. con el térm. de San Antonio, por SO. con el de San José. En la parte de la costa se encuentran las calas y puntas siguientes tomadas de N. á O.: punta de *Chincho* que forma la entrada del puerto de *San Antonio* por la parte que mira al N.; cala *de Bov*; puerto del *Torrente*, donde desagua el único torrente que divide la parr. en dos mitades; la *Balsa*, cala; *Punta de Rubina*, cala; *Cante* en la cual se pesca en abundancia el caramel mas sabroso que se conoce; cala *Curals*; cala *Terrida*, y cala *Molino*. Sobre la punta de Rubira á dist. de 50 varas del mar hay una torre montada con dos cañones de á 24 para impedir que los barcos contrabandistas y corsarios, en tiempo de guerra, se guarezcan en las islas Conejeras, Esparta y del Bosque que dista como 1/2 milla El TERRENO entre montuoso y llano es de buena calidad; PROD.: trigo, cebada, almendra y vino el mas preferido de toda la isla; POBL.: 123 vec., 757 almas.

AGUSTIN (SAN): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Mora (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36): SIT. á la falda de un pequeño monte que lo defiende de los vientos del N., su CLIMA es sano. Tiene 100 CASAS de mala fáb. distribuidas en calles irregulares, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Agustin, cuya fiesta como patron se celebra el 28 de agosto: la sirven un cura párroco y un beneficiado; la vacante de aquel la provee el ordinario en concurso general. A la salida del pueblo, al S., se encuentra una fuente de dulces y cristalinas aguas, de la cual se surten los vec., y en la cima del cerro, cuya falda ocupa la pobl., se ve una ermita de poco valor, dedicada al santo titular. Confina el TÉRM. por el N. con los de Rubielos y Olva; por el E. con el de Villanueva; por el S. con el de Piña y Barracas, aquel y estos dos de la prov. de Castellon; y por el O. con el de Alventosa; espareidas por él se hallan hasta 40 casas de campo ó masadas en que habitan los colonos todo el año: por el estremo N. sirviendo de lím. con la jurisd. de Rubielos, corre el r. *Mijares*, sobre el cual hay un puente denominado *Puenseco*, de un solo arco muy elevado, el cual descansa sobre dos peñascos; aunque de mucho caudal no se aprovecha para el riego por lo muy profundo que lleva su cáuce. Inmediatos al puente á la orilla der del r. hay un molino harinero, un batan y una venta; junto á esta se construyó hace dos años una fáb. de bayetas y paños ordinarios con máquinas de cardado ó hilado, impelidos todos por el Mijares, que cuando llega á este punto recibió ya las aguas del *Valbona de Mora* y de las fuentes de *Bavor*. Tambien vienen á parar aqui todos los caminos que en la parte de Rubielos, Nogueruelas y Linares se dirijen á buscar la carretera de Teruel á Valencia, dist. poco mas de 1/2 leg. El TERRENO, llano en general con algunas desigualdades, es de buena calidad, si bien la escasez de riego le hace menos productivo de lo que pudiera ser en cierto género de simientes. El monte por la parte que linda con *Olva*, se halla cubierto de espesos bosques de rebollar, con mucha planta de aliaga, romero, coscojo, enebro y chaparro, y en todo él abundan las yerbas de pasto; PROD.: trigo, cebada, avena, guijas, patatas, poco maiz, judias, hortaliza y cáñamo; cria ganado lanar en mucho número, con crecida cosecha de lana; POBL.: 149 vec., 597 alm.; CAP. IMP.: 51,474; CONTR. 12,437 rs.

AGUSTIN (SAN): pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. de *Realejo de Arriba* (V.).

AGUSTIN (SAN): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo: SIT. al NO. de la cap. del reino, á los 40° 22' 30" lat. N., y á los 0° 7' 48" long. O. del meridiano de Madrid, y como á 2,360 pies de altura sobre el nivel del mar, al O. del camino que desde la corte, pasando por Buitrago y Búrgos, va á Francia; combatida de los vientos NNE. y de los OSO., con cielo alegre, apacible, y CLIMA sano, aunque propenso á tercianas, especialmente en los meses de agosto, setiembre y octubre. Forman la pobl. 68 ó 70 CASAS; calles anchas, ventiladas y bien empedradas; una igl. parr. bajo la advocacion de San Agustin servida por un cura párroco y un capellan de ánimas; el curato es perpetuo y lo provee el diocesano en concurso general. Un escribano numerario de la v. y público por S. M.; un cirujano titular, una escuela de primera educacion, comun para los niños de ambos sexos, dotada por los fondos de propios; posada de diligencias, intervencion del portazgo de Fuencarral, una posada y casa de postas con tiros para dos veces de subida y bajada diaria. Confina el TÉRM. por el N. con el de Pedrezuela, camino real y térm. del Molar á dist. de 1 leg.; por el E. con el último y el de Algete á 1/2 leg.; por el S. con el monte de las Pueblas térm. de Colmenar Viejo y el monte titulado de Viñuelas, del patrimonio de S. M. á 1/2 leg. larga; y por el O. otra vez con el térm. de Colmenar Viejo. Los cerros *Canchero*, colinas que á dist. de 1/2 leg. se ven interpuestas desde la parte del O. al N. de la v. y sin principio, se unen y enlazan con las sierras Carpetanas, de Miraflores y la Cabrera; estan cubiertos de bajo chaparro, enebros, romeros, otros arbustos y plantas aromáticas. Tambien se encuentran en su jurisd. 3 deh. ó montes de chaparro bajo, tituladas, *Valdeolivà*, *Valdelagunas y Moncalvillo*, grande y famoso monte y deh. que tendrá cerca de una leg. en cuadro, toda cercada de piedra que divide las dos

deh. *Cerril* y *Domada*, que es donde pastan y se crian los buenos caballos y el bueno y valiente vacuno. Es propiedad de los vec. por gratuita donacion, y no de propios. En el Moncalvillo se encuentran con abundancia toda clase de minerales, como cristal de roca, no tanto granugiento como natural, de hierro, cobre y plomo argentífero. Hay 3 hermosas huertas en diferentes puntos del térm., un molino harinero, muchas fuentes de agua potable muy delicada para el surtido de los vec., y 2 manantiales de aguas minerales azoado-hidro-sulfúricas, titulados del *Cercado del Colmenar y de la Sima*, dist. 1/2 leg. O. de la pobl. Las virtudes medicinales de estas aguas se esperimentan bebidas, su baño general, á chorro ó de lluvia en las erupciones de la piel, (herpes, sarna, tiña), siempre que no esten sostenidas por el vicio sifilítico, en las disneas y asmas espasmódicas, en los infartos del hígado y bazo, en las alteraciones de la secrecion de la bilis, en los arreglos y detenciones de las evacuaciones periódicas, acompañadas del empobrecimiento general de la constitucion; en algunas cáries, y en las intermitentes muy rebeldes etc. Dañan en todas las enfermedades por aumento de la accion vital, en las fiebres agudas y crónicas, en los predispuestos á la tisis, y en los padecimientos sifilíticos actuales. Por disposicion del Sr. marqués viudo de Pontejos, gefe político que fué de la prov., se hizo el análisis de estas aguas, se levantó el plano topográfico del terreno, y demas necesario para la construccion de un establecimiento conveniente en beneficio de la humanidad. Por las inmediaciones del pueblo á dist. de 600 pasos E. corre el r. Guadalis, el cual entra en el térm. por el sitio llamado Charco del Hervidero, al cual se unen los arroyos denominados del Caño, de Pesadilla y de Fresnera, cada uno con su puente: juntos todos desaguan en el Jarama á 1 1/2 leg. de dist. El TERRENO es parte montuoso y parte llano, esta última es de buena calidad, y tiene de estension de ONO. á SSE. y de E. á O. 1/2 leg.; PROD.: trigo, cebada, centeno, buenos garbanzos, algarroba y toda clase de legumbres; cria ganado lanar, de cerda, vacuno y caballar; POBL.: 58 vec., 260 alm.; CAP. PROD.: 2.243,367 rs.; CAP. IMP.: 81,350 rs.

AGUSTIN (San): v. con ayunt. de la prov. de Zamora, (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benavente (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), dióc. priorato de San Márcos de Leon: SIT. en un llano bien ventilado con CLIMA bastante saludable. Tiene 40 CASAS de mala fáb. y distribucion interior, formando calles irregulares sin empedrar; casa municipal, una igl. parr. bajo la advocacion de San Agustin, cuya fiesta se celebra el dia 28 de agosto; el curato se provee por el ordinario en el presbítero que al efecto presentan los vec.; y una fuente al O. de la pobl. de agua potable para el surtido de los hab. A 40 pasos del pueblo se encuentra un pozo público tambien de buenas aguas, y al N. el cementerio en mal estado. El TÉRM. abraza la circunferencia de 2 horas, y confina por el N. con el de Vidayanes, por el E. con el de Revellinos, por el S. con el de Villafáfilde, y por O. con los de Villavera del Agua, y Barcial del Barco. El TERRENO es en parte tenaz, en otras flojo, y en algunos puntos pedregoso, muy propio para viñedo y en general feraz. Hay plantío de álamos y chopos, y una deh. que perteneció á los canónigos de Benevivere de 960 fan. de tierra blanca y 280 de pradera, la cual posee en el dia la amortizacion. Los CAMINOS son locales, escepto el general que conduce de Toro á Benavente. La CORRESPONDENCIA se recibe en la cab. del part.; PROD.; granos, en especialidad trigo y cebada, cuyo sobrante se vende en los mercados inmediatos, así como el ganado lanar que se cria en crecido número; POBL.: 44 vec., 210 alm.; CAP. PROD.: 59,990 rs.; IMP.: 6,786 rs.; CONTR.: 5,057 rs., 26 mrs.

AGUSTIN (Sta. Maria de): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Castroverde (2): SIT. entre montañas bien ventiladas; su CLIMA es sano: unas 8 CASAS forman esta reducida ald. cuya igl. parr. (Sta. Maria) es una de las tres hijuelas de San Pedro de *Riomol* (V.). su escaso TÉRM. confina con San Andrés de Miranda, San Estéban de Guris, San Martin de Folgosa y Santiago de Miranda; abraza unas 60 fan. de tierra de muy mediana calidad, y en su mayor parte arenisca; hay algun arbolado, bosques de pastos y malezas; los CAMINOS vecinales y malos: el CORREO lo recibe con el de la matriz; PROD.: centeno, patatas, castañas, y algo de hortaliza y lino; cria ganado vacuno y de cerda; POBL.: 8 vec., 46 alm., CONTR.: con su ayunt. (V.).

AGUSTIN EL VIEJO (San): desp. sujeto á la jurisd. de Ciudad-Rodrigo (1/4 leg.), en la prov. de Salamanca (16): SIT. no lejos del arroyo *Carazo*, que desagua en el r. *Agueda*; tiene una casa de buenas proporciones para la labor, inmediata á una huerta que disfruta suficiente riego. Casi dentro del térm. se halla enclavado el desp. *Cortecillos* que perteneció á las monjas de Sta Clara de Ciudad-Rodrigo, y lo compró el mismo dueño que el anterior, que era del conv. de religiosos agustinos, y fué desamortizado en 1838: como la sit. de ámbos es, puede decirse, una misma, no se aprovechan por separado, y en todas sus relaciones se consideran como uno solo: Cortecillos tiene una fuente de esquisitas aguas, y es mucho mas abundante de pastos que San Agustin, por la vega del arroyo del Carazo que le atraviesa: uno y otro térm. puede graduarse en 400 fanegadas de labor, de TERRENO llano (escepto la hondonada que forma la vega), y de la mejor calidad de todo el terr. de la socampana de Ciudad-Rodrigo: carecen de monte, y es reducida la cria de ganados: confina su TÉRM. al E. con deh. de Tejares, al S. con la del Carazo y Caracillo, y al O. y N. con el conducto de aguas de la fuente de Ciudad-Rodrigo, y camino de Salamanca á esta c.: su POBL., RIQUEZA Y CONTR. van incluidas en el art. de Ciudad-Rodrigo. Hay tradicion de que hasta este terreno llegó un dia dicha c.; pero ningun vestigio de edificio, ni escrito alguno de veracidad afirma semejante aserto.

AGUSTINEZ: alq aneja de Gallegos de Huebra, y agregada al ayunt. de San Muñoz (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (8), part. jud. de Sequeros (5); SIT. en un llano á la izq. y 400 pasos del r. *Huebra*, bien ventilada, aunque poco sana en el estio, á causa del estancamiento de las aguas de aquel; tiene una casa grande y cómoda (junto á la cual pasa la calzada que baja de la *Sierra de Francia*), habitada por un vec. y 6 alm., sin contar los criados que suelen ser 7 ú 8, dedicados á la agricultura y ganadería, los cuales se surten de agua de una fuente y un pozo perennes. Confina su TÉRM. por N. con la Sagrada, E. con Gallegos de Huebra, S. con Abusejo, O. con Buenabarba, y se estiende de N. á S. 1/2 leg., y 1/4 de E. á O.; el TERRENO aunque tenaz, bastante guijarroso y de secano, de muy buena calidad, con algun monte de encina en la parte cultivada y fresnos en la ribera del r.; abunda en buenos pastos, y tiene un prado de cerca de 1/4 de leg. de circunferencia; PROD.: toda clase de granos con especialidad trigo, ganado vacuno, lanar y cerdoso, y abundante caza menor.

AGUYO: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Benisalem* (V.).

AGUZA (Fuente de): riach. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Tiene su origen en la ladera del O. de las montañas de *Tamara* en lo alto del valle de *Temisa*, al pie de unas grandes escarpaduras, subiendo hácia el pico llamado *Farion*: su posicion y el poco caudal de aguas que lleva le hacen inservible para el riego.

AGUZADERAS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcántara* (V.).

AGUZADERAS: arroyo, nace en el sitio de este mismo nombre térm. de *Jubrique la Nueva*, prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, y desemboca en el *Monardilla* á 1/4 de leg. de Jubrique, cuyo térm. baña: es de curso perenne y de un caudal de agua regular.

AGUZADERAS (Las): tres cerros en la prov. de Ciudad-Real, térm. de Valdepeñas; dist. 1/2 leg. al N. de la misma v., los cuales están divididos por la carretera general de Madrid á Andalucía.

AHEDILLO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (2), ayunt. de Villamudria y uno de los comprendidos en la ant. jurisd. de Villafranca Montes de Oca: SIT. en llano sobre las ruinas de una ermita que se titulaba San Cosme y San Damian, combatido por todos los vientos: el CLIMA es fresco, y las dolencias mas comunes catarros. Consta de 8 CASAS de mala construccion, entre ellas la de ayunt.: la igl. parr. advocacion de San Bartolomé Apóstol, está servida por un cura párroco y tiene por anejo el barrio de Alba. Confina el TÉRM. por N. con el de Galarde, por E. con el de Villafranca Montes de Oca, por S. con el de Villamudria, y por O. con el de Ramel. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad; le baña un arroyo que

nace en Rábanos, pasa inmediato al pueblo en donde tiene un puente de madera, uniéndose despues con el r. llamado *Oca*: para los usos del vecindario hay 1 fuente de esquisitas aguas, la cual se halla fuera del l.: por la parte de N. y E. se levantan algunos montes poblados de roble y hayas. Los CAMINOS están en mal estado, solo hay uno carretero que conduce á Galarde; PROD.: trigo, centeno, cebada, comuña, avena, patatas, nabos, legumbres y yerbas; cria ganado vacuno, lanar y alguna caza de perdices; POBL.: 8 vec., 22 alm.; CAP. PROD.: 90,900 rs.; IMP.: 8,864; CONTR.: 879 rs. 28 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs.

AHÉDO: l. en la prov., aud. terr. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1 1/2), c. g. de Búrgos y ayunt. de la Revilla: SIT. al S. de una muy elevada cuesta, la cual domina tanto á la pobl., que desde el mes de octubre hasta el de abril, deja de dar el sol á las dos y media de la tarde: le baten los vientos S. y E., aquel con tal ímpetu, que desteja la mayor parte de las casas: su CLIMA es sano, pero frio, pues en la referida cuesta nieva durante el invierno, y no se deshiela hasta que llega el verano; las enfermedades que comunmente reinan son las gástricas y tercianarias, efecto de comer los hab. frutas sin madurar. Las 30 CASAS que tiene este l. son de mala construccion é incómodas, las plazas pequeñas y malas, y las calles tan bien empedradas, que se puede andar por ellas á poco de haber llovido sin el menor temor de mancharse; hay una casa consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por niños de ambos sexos, una igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban, la cual es anejo de la de San Pedro en la v. de Barbadillo del Mercado; una fuente de agua tan delgada que sirve de purgante, una posada y el cementerio en parage bien ventilado. Fuera de la pobl. se hallan minas de carbon de piedra y de azufre, sin beneficiar; ademas hay en la cuesta anteriormente designada varios manantiales, que forman un arroyo llamado *Pinilla*, con cuyas aguas se riegan varios huertos, prados, linares y tierras, desembocando despues por E. en el r. *Arlanza*, en la jurisd. de la Revilla; para el paso de este arroyo hay dos pontones de madera sumamente estrechos, por lo que no pueden pasar carros. Confina el TÉRM. con Barbadillo del Mercado 1 leg., con Villanueva Carazo 1/2, con Acinas 1, y con Salas de los Infantes 1/2. El TERRENO es bueno y muy á propósito para lino y cáñamo, á lo cual está dedicado casi todo. Se hallan buenos prados de pasto y un monte pequeño; PROD.: trigo, comuña, cebada, avena garbanzos, titos, lentejas, judías, hortaliza, lino, cáñamo, nabos escelentes, ganado lanar, cabrio y vacuno: POBL. y CONTR.: con Barbadillo del *Mercado* (V.).

AHÉDO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Bribiesca (2), adm. de rent. de Poza: SIT. en la cima de una pequeña colina á un lado de la sierra llamada *Cachorra*; la baten con libertad todos los vientos; goza de un cielo alegre, despejado, y de CLIMA saludable. Componen la pobl. 9 CASAS de mala construccion, desaseadas y de ninguna comodidad; las callejuelas que forman están generalmente llenas de inmundicias por falta total de policía urbana. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, cuya fiesta se celebra el 11 de noviembre, está servida por un cura párroco, el cual asiste al pueblo de San Pedro de la Hoz, con quien confina. Tiene una fuente bastante abundante de aguas muy delicadas que sirven para el surtido de los hab., el sobrante va á desaguar á un pequeño arroyo que nace al pie de la pobl., el cual descendiendo por un vallecito poblado de robles, se dirige á San Pedro de la Hoz, donde se une á otro arroyito que allí tiene su origen, y juntos desaguan en el denominado de *Sta. Cristina*. Confina el TÉRM. por N. con el de Quintana Urria, dist. 1/4 de leg., por E. con el de San Pedro de la Hoz á 1/8, por S. con el de Galvarros á 1,000 varas, y por O. con el de Rublacedo de Abajo á 1/2 leg. El TERRENO es poco fertil: tiene un monte poblado de encinas y mata baja, llamado el *Carrascal*, otro con el título de la Dehesa, y el robledal mencionado. Los CAMINOS son carreteros de pueblo á pueblo; PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros y patatas; POBL.: 4 vec., 32 alm.: CAP. PROD.: 83,800 rs.: IMP.: 8,479; CONTR.: 232 rs. 15 mrs.

AHÉDO DE ABIEGO Y AHEDO DE RAZON: desp. de la prov., part. jud., y ant. tierra de Sória: SIT. á 4 leg. O. de dicha c. al pie de la sierra *Cebollera*, contiguo al pueblo de Valdeabellano; impropiamente se les da el nombre de desp. pues no son mas que dos montes comunes, en los que no se encuentran ruinas, ni otros vestigios de pobl., ni de ello conservan memoria los mas ancianos, quienes tampoco oyeron hablar del particular á sus mayores, ni en los archivos de la espresada cap. y de los pueblos comarcanos, ni en los libros parr. aparece noticia alguna, de que en los referidos montes haya habido cas., ald., ni otro indicio de haber sido poblados.

AHÉDO DEL BUTRON: ald. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Búrgos (10 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de Almiñé y merind. de Valdivielso: SIT. en parage hondo y rodeada de cerros de 700 pies de altura con una inclinacion de 30°: está bien ventilada y su CLIMA es sano. Comprende 80 CASAS de 30 á 40 pies de elevacion con piso alto y de construccion sencilla y sólida; forman cuerpo compacto de pobl. en cuyo centro hay una pequeña plaza; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María la Mayor, de construccion moderna y segura; al lado del Evangelio tiene un archivo con puertas de hierro, en el cual se custodian bajo tres llaves, documentos de los pueblos y vec. de lo alto del part. jud.; está servida por un cura párroco, cuyo beneficio se provee por oposicion en patrimoniales el arz. de Búrgos; tiene escuela de primeras letras concurrida por 30 á 35 alumnos de ambos sexos, á quienes se enseña á leer, escribir y contar, aunque mal; la dotacion del maestro consiste en 17 fan. de trigo anuales; en la parte mas baja del pueblo y en sitio que puede perjudicar á la salubridad, se halla el cementerio, contiguo á una fuente de la que se surten los hab.; como á dist. de 500 pasos, otra de curso perenne, é inmediato un pozo artificial para dar de beber á los ganados. Confina el TÉRM. por N. con los de Manzanedo, Manzanedillo y Granja del estinguido conv. de Sta. María de Rioseco; por E. con el de Valdenoceda y Quintana, por S. con el de Dobro y Porquero, y por O. con el de Tubilleja y Tudanca, dist. sus lim. de 30 á 45 minutos. El TERRENO es de secano, montuoso, con algunas vallejadas, en estas fuerte y de miga, y en aquel flojo; la mayor parte destinado al cultivo. Las tierras incultas no se roturan por ser pedregosas: hay un gran bosque de hayas, encina y roble, los cuales han intentado destinar á la construccion de buques. Los CAMINOS son de servidumbre y de herradura; PROD.: trigo, cebada, lentejas y yeros; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y asnal; POBL.: 37 vec., 380 almas; CAP. PROD.: 669,734 rs.; IMP.: 61,787; el PRESUPUESTO MUNICIPAL es de 120 á 130 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

AHÉDO DE LAS PUEBLAS: l. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de Pedrosa y merind. de Valdeporres; SIT. en una estensa loma al S. de la sierra, que se eleva como unos 390 pies sobre el nivel del pueblo, bien combatido por todos los vientos, con CLIMA sano. Tiene 30 CASAS de 15 á 20 pies de altura, las mas con solo piso bajo, reunidas en calles sucias é incómodas por la falta de empedrado; en la casa consistorial se halla una escuela de primeras letras concurrida por 20 á 30 alumnos de ambos sexos, que aprenden á leer, escribir y contar; hay una igl. parr. con 2 capillas bajo la advocacion de San Roque, servida por un cura párroco que se provee mediante oposicion por el arz. de Búrgos; en parage ventilado existe el cementerio; varias fuentes de buenas y abundantes aguas de que se surten los vec., y en un punto llamado del *Somo* algunas cabañas, solo habitadas en el verano. Confina su jurisd. por N. con la prov. de Santander á 1 leg., por E. con Valdebizana á 1/2, por S. con Soloscueva á 1/2, y por O. con camino real de Santander á 1; estendiéndose sus lim. por el primero 1 leg. y 1/4 por los demas. A 1/2 leg. de dist. pasa el r. *Nelas* de N. á S., que unido á otros arroyos benefician el TERRENO; este es parte arcilloso y el resto cascajoso: tiene prados, árboles, arbustos y maleza. Los CAMINOS son de servidumbre; PROD.: trigo, cebada, maiz, centeno y buenas legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballar; POBL.: 19 vec., 71 alm.; CAP. PROD.: 107,544 rs.; IMP.: 10,235. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es de 100 á 110 rs. el cual se cubre en parte con el prod. de un prado de propios que rinde 12 rs. anuales, y parte con el ramo de arbitrios, consistente en 70 ú 80 rs. en que se remata la taberna.

AHÉDO DE LINARES: l. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de

Cornejo y merind. de Sotoscueva: SIT. á 2,954 pies de elevacion sobre el nivel del mar, en un plano inclinado, con ventilacion y CLIMA saludable; tiene 30 CASAS de un solo piso de 15 á 20 pies de altura, escepto algunas que están separadas; forman varias calles sin empedrar, pero bastante cómodas; hay escuela de primeras letras abierta en temporadas, á la cual concurren 12 niños; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura párroco que provee por oposicion en patrimoniales el arz. de Burgos; un cementerio en parage bien ventilado, y una fuente natural de buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de San Martin, por E. con el de Otedo, por S. con el de Salazar, y por O. con el de Puentedey, estendiéndose sus lim. de 1/2 á 3/4 de leg.; á la der. de la pobl. pasa un arroyo con direccion de N. á S. de curso perenne aunque de escaso caudal; tiene un ponton de madera y sus aguas se emplean únicamente en el riego de algunos terrenos sembrados de alubias: la mayor parte es montuoso cultivable, como una quinta parte de regadio, y el resto arcilloso: en los ejidos de propios se rotura alguna parte donde se cria bastante roble y encina. Los CAMINOS son de servidumbre é incómodos; PROD.: trigo, maiz, centeno y alubias; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular; COMERCIO: esportacion de ganados é importacion de granos y objetos de consumo; POBL.: 12 vec., 44 alm.; CAP. PROD.: 367,500 rs.; IMP.: 35,886. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es de 60 á 70 rs. y se cubre parte con el valor de los propios y el resto por reparto vecinal.

AHIGAL: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Granadilla (2), adm. de rent. de Plasencia (4), dióc. de Cória (6), y c. g. de Estremadura (Badajoz 31): SIT. en una espaciosa llanura, á la der. y á 1/2 leg. del r. *Alagon*, 2,000 varas á la izq. de la ribera del *Bronco*, rodeado de grandes y frondosos bosques de encinas y alcornoques, ventilado por todos los aires, y muy propenso á tercianas y á otras enfermedades endémicas, producidas por la falta de policía urbana, y por las muchas lagunas, de no difícil desagüe, que hay en toda su circunferencia. Tiene 280 CASAS de un solo piso de 8 á 10 varas de elevacion, bien distribuidas interiormente, 32 calles irregulares, mas bien anchas que angostas, desempedradas en su mayor parte, asi como la plaza de 88 varas de long. por 50 de lat.; en esta se halla la espaciosa y cómoda casa consistorial con la cárcel segura y la escuela de primera enseñanza para niños, montada hasta con lujo, bajo el método mutuo, cuyo maestro dotado con 300 ducados anuales de los fondos de propios, enseña á 70 jóvenes, de los cuales 40 saben ademas de la lectura, escritura y aritmética, principios de geografía é historia, y los restantes no pasan de los primeros rudimentos: la de niñas, dotada con 100 ducados de los mismos fondos, se halla tambien en un local á propósito y aseado; la igl. parr. (San Francisco de Asis, patron del pueblo), sit. en su centro, de regular arquitectura y órden gótico, de 30 varas de larga, 16 de ancha y 13 de alta, con tres naves y un buen altar mayor, dórico, de tres cuerpos, está servida en la actualidad por un ecónomo, y el curato es perpétuo de oposicion en concurso general. Es escaso de aguas en el interior; pero en los alrededores tiene muchas fuentes naturales y perennes, que aunque de buen agua, son poco saludables por el escaso cuidado que de ellas se tiene, y sirven para el surtido de los hab. y abrevadero de los ganados. Hace de cementerio una ermita bastante capaz que existia al E. á 300 varas de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con posesiones de Mohedas, Cerezo y Palomero; E. con las de Guijo de Granadilla, S. con la Oliva y Val de Obispo, y O. con Santivañez el Bajo, dist. desde 1/4 á 1 1/2 leg.: comprende 6,000 fan., la tercera parte de sembradura, y el resto cubierto de olivares y montes de encinas y alcornoques; estos últimos predominan en toda su circunferencia, enlazados con los de los pueblos limitrofes, formando cord. sin desprenderse desde el estremo E. del part. hasta el vecino reino de Portugal; el TERRENO es llano con alguna altura, de secano, de miga, arcilloso y tenaz; bastante fértil y á propósito para la siembra de cereales; unas 200 fan. son de primera calidad y el resto de segunda y tercera: hay varios prados y huertas de secano, y todas las posesiones contiguas á la pobl. están cercadas de piedra. El *Alagon* camina en direccion de E. á O. por un álveo profundo y pedregoso, y sus márg. son escarpadas; abunda en pesca esquisita de barbos, bogas y anguilas, y tiene para su paso una barca, en el sitio á cuya inmediacion desemboca en él la ribera del *Bronco*. Esta corre por su lado O., se la atraviesa por un puente de madera seguro, no lejos del cual hay un molino harinero con dos piedras, y cria pesca análoga á la del r.: con sus aguas se riegan algunas cortas porciones de terreno, y mucho mas podria regarse si se abriesen cáuces en número crecido en las márg. del r. y se aumentasen los de la ribera. Pasa por toda la long. de la pobl. de E. á O. el CAMINO carretero que de Castilla va á la sierra de *Gata* y alrededores, terrizo y mal cuidado; los demas son de pueblo á pueblo cómodos y anchos, pero tambien descuidados. Recibe y despacha dos CORREOS semanales para Plasencia los mártes y viérnes, y se pagan de los fondos del comun; PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, habas, aceite, lino de secano, patatas, algunas legumbres, verduras y muchos pastos altos y bajos: cria numeroso ganado lanar y de cerda, y aunque en menor cantidad cabrio y vacuno: el vino que falta se importa del Casar de Palomero, y los paños para vestir de la Villa del Campo y Torrejoncillo (part. de Cória), y se esportan para los mismos puntos los granos, lanas y demas frutos sobrantes, todo á dinero; IND.: la agricultura y ganaderia: hay sin embargo 6 fab. de jabon blando y moreno, que se espende á los pueblos comarcanos; algunos telares de lienzos, cuyas primeras materias son del pais, donde se consumen; 2 molinos harineros de 2 piedras, 2 de aceite con tahonas, un tejar y 2 tiendas al pormenor de ropas, quincalla y merceria; POBL.: 250 vec., 1,370 alm.: CAP. PROD.: 2.208,800 rs.; IMP.: 110,440; CONTR.: oficiales 18,985 rs. 22 mrs. vn.; por culto y clero 5,000; PRESUPUESTO MUNICIPAL 16,000 rs.; se cubre con los prod. de propios y arbitrios: aquellos consisten en los aprovechamientos de la deh. boyal, ejido, varias tierras de sembradura y montes comuneros con sus pastos altos y bajos, que producen de 13 á 14,000 rs.: y estos en el importe del arriendo de la taberna, abaceria y medida que rinden la misma cantidad próximamente: el sobrante se invierte á menos repartir en la contr. general: este pueblo es uno de los que componen la comunidad de la tierra de Granadilla de que se hablará en su lugar.

AHIGAL DE LOS ACEITEROS: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (17 leg.), part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (7): SIT. en un barranco resguardado de los vientos N. y E. por la altura de *Sta. Bárbara* y monte *Oliva*, con alguna propension á fiebres inflamatorias é intermitentes que se hacen con frecuencia endémicas, producidas en lo general por los alimentos malsanos y los rigores del CLIMA; tiene 120 CASAS de 6 á 8 varas de altura, mal distribuidas, formando algunas calles sucias, casi todas desempedradas, y una plaza pequeña de figura irregular; casa de ayunt., escuela de niños dotada en 1,100 rs. vn. á la que concurren de 30 á 40, y una igl. parr. servida por un vicario que provee el ob. por oposicion: los fondos del pósito se invirtieron en las obras de la calzada para la navegacion del Duero. Por dentro de la pobl. pasa de N. á S. el arroyo llamado de los *Huertos*, de poca agua, aunque de curso perenne, que se disminuye bastante en los meses de julio y agosto. En los afueras se encuentran algunos manantiales abundantes de muy buenas aguas, de que se surte el vecindario, y al N. el cementerio, sin perjuicio de la salud pública. Confina su TÉRM. al N. con el de la Redonda, E. con el de San Felices de los Gallegos, S. con el r. Agueda, que lo separa del de Barba de Puerco; y O. con el de Sobradillo; se estiende de N. á S. una hora y otra de E. á O. y tiene de cabida 2,037 fan., de las cuales 200 han sido desamortizadas por valor de 20,000 rs. en tasacion y 80,000 en remate: el TERRENO, rodeado de plantio de olivos á 1/2 leg. de la cord. en que se halla al N. el monte Oliva, elevado 50 varas sobre el pueblo, es todo pizarroso, árido, de secano, medianamente fértil, y se divide para la labor, que se hace con 150 cab. de ganado vacuno, en tres hojas de igual estension: hay algunos huertos y 10 fan. de tierra de pasto y montes. El r. *Agueda* corre de E. á SO.; es de curso perenne, aunque de escasa corriente en los veranos calorosos y secos; cria barbos, y de sus aguas no se reporta otra utilidad que mover los molinos harineros para el consumo de la pobl. é inmediatas. Todos los CAMINOS son comunales, en mal estado; PROD.: trigo, cente-

do, aceite, miel, ganados, en especial lanar churro, y cerdoso, muy poca fruta, liebres, conejos perdices, lobos y corras; el trigo y centeno que falta para el consumo, así como la cebada, patatas, garbanzos y paños bastos, se importan del mercado de Vitigudino, de los pueblos inmediatos, y de las ferias de Ciudad-Rodrigo. La principal ocupacion de los hab. es la agricultura: hay sin embargo algun telar de lienzo, y ademas de los molinos harineros, dos de aceite dentro del pueblo; POBL. 113 vec.: 443 hab.: RIQUEZA TERR. PROD.: 615,100 rs.; IMP. 30,755: valor de los puestos públicos 3,184; CONTR. 9,300 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,500 r., y se cubre con el producto del aprovechamiento de los pastos y reparto vecinal, por mitad regularmente en estos dos conceptos. Ignórase la fundacion del pueblo, aunque corre por válida entre los hab. la voz de que fué un colmenero el primero que se estableció en él con su familia. Perteneció su dominio al señor duque de Wervik y Alba, que cobraba el noveno de todos los frutos, cuyo derecho ha sido fuertemente controvertido.

AHIGAL DE VILLARINO: l. con ayunt., al que está agregada la alq. de Guijuelo del Monte, en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27); SIT. en un suave plano inclinado con esposicion al S., cuyos aires son los que principalmente le baten: tiene 40 CASAS divididas en dos barrios, un palacio construido por los ant. condes de Ledesma, escuela de primera enseñanza dotada con una pequeña retribucion de los fondos municipales, procedentes de derramas; é igl. de la clase de vicariato, dependiente del beneficio de Brincones, cuyo párroco satisfacía 1,100 rs. anuales al vicario, puesto por el ob. Confina su TÉRM. al N. con Zarza de D. Beltran, al E. y S. con Iruelos, y al O. con Villar de Ciervos; hay en él dos fuentes de agua potable, mas permenente la que llaman de la Lastra, poco mas distante de la pobl. que la otra: el TERRENO, aunque de matas y monte alto de roble, es algo llano, de inferior calidad; está dividido en tres porciones desiguales que llaman cuartos, y comprende 1,268 fan. en cultivo y 218 de monte y pasto: nace en él una ribera, que se une al pie del pueblo á un regato, y juntos corren en direccion de N. á O.; tiene un puente de mamposteria, y las aguas sirven para abrevadero de los ganados y dar impulso á un molino harinero, sit. cerca de la pobl., que muele tres ó cuatro meses en el invierno y en las épocas de aguas; PROD. poco centeno buenas patatas, bellota, pasto, ganados, especialmente lanar churro, que pasa de 1,000 cab., y cerdoso: mucha caza de liebres, conejos, perdices, lobos y raposas; POBL. 41 vec., 138 hab. dedicados á la labor y ganadería, cuyos prod. sobrantes llevan á los mercados de Ledesma y Vitigudino; CAP. TERR. PROD. 467,400 rs.; IMP. 23,370: valor de los puestos públicos 594.

AHIJADERO (VALLE DE): pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Es uno de los barrios que constituyen el ayunt. y felig. de *Arona* (V.).

AHIJON: rambla que nace en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol* (V.), desaguando por el mismo en el mar.

AHIN: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellon de la Plana (6 horas), part. jud. de Segorve (5), aud. terr. y c. g. de Valencia (13), dióc. de Tortosa (24); SIT. al pie de la sierra de *Espadan*, en medio de elevadas montañas, donde le combaten principalmente los vientos del S. y NE. que hacen su CLIMA saludable: tiene 69 CASAS, una escuela de primeras letras á la que concurren de 20 á 30 alumnos, pagada por los propios del pueblo, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, aneja de Eslida: el curato es perpetuo y se provee por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alcudia, por el E. con el de Veo, por el S. con el de Eslida, y por el O. con el de Almedijar; estendiéndose sus lím. por los tres primeros puntos una hora y 2 1/2 por el último: en él se encuentran la llamada *Fuente hermosa* que dió nombre al l., la cual esta sit. al S. á la otra parte del barranco y á unos 200 pasos del pueblo frente de la casa abadia; sus aguas cristalinas salen en la estacion de invierno templadas, y en la de verano á punto de nieve, y sirven para el consumo del vecindario; los desp. de *Arbola* y *Banales*, y la fuente que mana en el barranco á unos 400 pasos del l. bajo el cast. de Moros y á la banda del S., la que da tal abundancia de aguas que despues de poner en movimiento cinco molinos harineros que muelen la mayor parte del tiempo para los vec. de la v. de Eslida, facilita el riego suficiente á las tierras de huerta, la cual no puede ser mayor por falta de terreno; este, compuesto de cañadas y valles, tiene su parte de asperezas y desigualdades, y en ellas la mano infatigable de sus moradores ha sustituido al monte bajo y maleza que antes le cubrian, hermosos plantios de viñas, olivos, higueras y alcornoques; PROD. trigo, maiz, higos, aceite, vino, pasa, judias, miel y bellota; IND. un molino de aceite y los de harina ya espresados; POBL. 94 vec., 399 hab.; CAP. PROD. 159,036; IMP. 56,419 rs.

AHORCADOS (ISLA DE LOS): pequeña isla SIT. al S. de la punta y torre de las *Portas*, punto el mas meridional de la isla de Ibiza; es de mediana altura, pareja y abraza el espacio de 1/4 milla N., 9° 38' O.; y al contrario por su lado setentrional forma con la isla *Redonda* un canal llamado *Freo del Medio* que permite paso para embarcaciones de mediano porte. Viniendo de O. para entrar en este Freo hay un bajo llamado la *Barqueta*, en el que rompe la mar por poca que haya; está al S. 26° O. de la torre de las *Portas*, y al O., SO. 1/4 milla de la isla redonda. Por su estremo meridional constituye con la isla *Grande Negra* el Freo mayor. Este canal corre S.SE. 1/8 S. y al contrario el espacio de una milla en fondo de 9 brazas por su mediania, y disminuye en proporcion para Formentera desde 6 brazas á un cable de la costa, hasta cuatro brazas, á igual dist. de la isla de los Ahorcados; pero aumenta hasta 13 á 1/2 cable de la isla Negra.

AHUMADA ó HUMADA: part. rural en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de *Tarifa* (V.) Es notable porque en él tiene su origen el célebre r. *Salado*.

AI: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Lorenzo de *Nogueira* (V.).

AIAN: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Mamed de *Lamas* (V.): POBL. 4 vec.: 20 alm.

AIBAR: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona; SIT. en terreno desigual con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende las v. y l. siguientes: Abaiz, Aibar, Arteta, Ayesa, Caseda, Eslaba, Ezprogui, Gallipienzo, Gardalain, Guetadar, Julio, Leache, Lerga, Loya, Lumbier, Moriones, Peña, Rocaforte, Sabaiza, Sada, Usumbelz, Izco y Xavier. Confina por N. con los de Ibargoiti y Urraul-bajo, por E. con el de Onsella de Aragon, y por O. con el de Orba. Le rodea por N., S. y O. una montaña, cuya elevacion en algunos parages tiene 1 leg., y aunque sigue por el lado del E., quedan dentro de los lím. naturales de Navarra varios pueblos de Aragon, y al propio tiempo, fuera del circulo que forma dicha montaña, si bien en la falda setentrional de esta, se halla el pueblo de Izco. El r. *Guia* penetra entre N. y O. en el puente llamado de Jesus, y l. de Liedena, del valle de este nombre. El TERR. es bastante fértil y se ve cortado por tres barrancos formados por dos cord., que se desprenden de la montaña, que cierra el lado occidental del valle: el centro de este viene á ser una llanura, donde está la cap. Aibar, que se comunica con las demas esplanadas ocupadas por los restantes pueblos, en cuyos respectivos térm. brotan fuentes de abundantes y esquisitas aguas, que contribuyen á la amenidad y riqueza del valle; PROD. trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, cáñamo, lino, legumbres, hortaliza y frutas; buenos pastos, ganado vacuno, lanar y cabrio, y maderas de construccion; POBL. 890 vec., 4,546 alm.; CAP. IMP. 1.612,030 rs.

AIBAR: arciprestazgo en la prov. de Navarra, dióc. de Pamplona: comprende (en el valle de su nombre) los pueblos de Abaiz, Eslaba, Aibar, Ezprogui, Ayesa, Xavier, Arteta, Guetadar, Julio, Gallipienzo, Gardalain, Leache, Lerga, Moriones, Peña, Rocaforte, Sabaiza y Sada; (en el Corriedo de Liedena) los de Caseda, Liedena y Sangüesa; y (en el valle de Orba) los de Beire, Uríe, y San Martin de Unx: cuya POBL. es de 2,120 vec., 10,551 alm., ascendiendo el personal de sus parr. á 76 sacerdotes, é indeterminado número de dependientes.

AIBAR: v. con ayunt de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (1 leg.), valle y arciprestazgo de su nombre, dióc. de Pamplona (6): SIT. á

la márg. der. del r. *Aragon* en la pendiente de un elevado cerro, en cuya cima se divisan los vestigios ó cimientos del ant. y fuerte cast. cuya rendicion tanto costó á los aragoneses en tiempo de su rey D. Juan II: combátenla principalmente los vientos del N.: y su CLIMA es muy saludable. Forman el pueblo 213 CASAS, contándose entre ellas la consistorial, cárcel pública, carniceria, pósito, un hospital donde los enfermos pobres de la v. obtienen asistencia y medios de curacion, el palacio del marqués de Ayerbe y otro perteneciente al marqués del Vadillo, cuyos edificios no ofrecen particularidad alguna. Hay tambien escuela de primeras letras dotada con 200 robos de trigo y 300 rs., á la que asisten 100 niños, y otra dirigida por una maestra que tiene de sueldo 90 robos de trigo y 240 rs., á la cual concurre igual número de niñas para instruirse en las labores propias de su sexo. Tiene ademas una igl. parr. dedicada al apóstol San Pedro, servida por un cura llamado vicario y 6 beneficiados, y las ermitas de Sta. Maria y San Joaquin, hallándose á 1/8 de leg. O. de la pobl. otra titulada de San Juan Bautista, en todas las que se celebra misa los dias festivos. Dentro de la v. hay 1 fuente con su lavadero público; sus esquisitas aguas asi como las de otros manantiales que brotan en distintos puntos del térm., sirven tambien para surtido del vecindario, abrevadero de ganados y otros objetos de agricultura. Confina el TÉRM. por N. con los de Izco, Nardués y Lumbier á 2 leg.; por E. con los de Sangüesa y Rocaforte á 1; por S. con los de Caseda y Gallipienzo á 1 1/2, y por O. con los de Sada y Leache á 3/4: su long. de N. á S. es de 3 horas, y 1 de lat. de E. á O.: los diversos manantiales que se dijo brotan en él, dan origen á un riach. que no tiene nombre, pero es tan caudaloso que el sobrante de sus aguas se vende á los vec. de Sangüesa, y con las mismas se mueve el molino de Caseda. El TERRENO participa de monte y llano, y su calidad arenisca, arcillosa y caliza, es bastante fértil: abraza unas 6,000 robadas de cultivo, y 2,000 incultas por ser ásperas y estériles, en las cuales solamente se crian algunos pastos, arbustos y maleza: en la parte montuosa, cuyo circuito será de una hora, hay robles y otros árboles, cuyo número era muy considerable antes de la guerra de la Independencia; en el dia se halla notablemente disminuido, si bien los hab. se esfuerzan por mejorarlo. En las tierras bajas y de labor se ven muchos viñedos, sembradura de cereales, prados de pastos y varios trozos de regadío. Los CAMINOS son de herradura, conducen á los pueblos inmediatos, y se encuentran en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sangüesa por medio de balijero que sostiene el ayunt.: llega los domingos, mártes y viérnes á las 12 del dia, y sale en los mismos dias á las 8 de la mañana: PROD. trigo, avena, cebada, centeno, mucho vino, poco aceite, especialmente desde 1830, en cuyo año los hielos inutilizaron la mayor parte de los olivos, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y el mular, caballar y asnal necesario para la agricultura, y caza de perdices: IND. una parada con dos garañones y caballo padre, arrieria, molinos de aceite y fáb. de aguardiente; COMERCIO: el de importacion de linos, cáñamos, aceite y géneros ultramarinos y coloniales que se conducen de Francia, Aragon y Cataluña, y el de esportacion de frutos sobrantes del pais, principalmente el de aguardiente, que se portea á los valles de Salazar y Roncal; POBL. 260 vec., 1,360 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 28,338 rs.: se cubre con unos 15,350 que producen las fincas de propios y ramos arrendables, y el resto por reparto entre los vec. En este pueblo se encontró cercado el rey D. Garcia, el año 885 por el innumerable ejército que Abdala habia reunido para atacarle en vista de sus progresos. No le fué posible escusar la batalla. Se comprometió en ella con los suyos, solo para vender caras sus vidas. Asi fué: él mismo se contó entre los cadáveres, con que quedó cubierto el campo. El valiente aventurero mahometano Hafsum, que estaba á su servicio, pudo libertarse, pero lleno de heridas, á sus resultas murió el año siguiente. Durante la ausencia del rey D. Sancho, que habia pasado á Africa, en 1200 fué ocupado este pueblo por los aragoneses y castellanos. En 1452 el príncipe D. Cárlos se apoderó de Aibar como de otros pueblos. Luego fué sitiado por el rey D. Juan y el príncipe acudió á su defensa. Ambos ejércitos estaban frente á frente; y algunas personas, por lo inmoral que iba á ser una accion entre padre é hijo, trataron de reconciliarlos; pero se trabó el combate. Fué muy reñido: al principio se indicó el éxito en favor del hijo, mas quedó al fin por el padre y aquel su prisionero. En 1366 tenia Aibar con Santa Cilia 97 vec., entre ellos 35 hidalgos. El rey D. Cárlos II la libertó de la pecha de 2 sueldos anuales que pagaba cada casa, en el año 1368. En 1397 D. Cárlos III considerando la lealtad de los francos de esta v., y lo que sufrian en las guerras con Castilla y Aragon, los hizo nobles, y asimismo á cuantos en adelante viniesen á vivir en ella. Les concedió que tuviesen un alcalde para cuya eleccion los jurados y el conc. propusiesen al rey tres personas de la v.: que si ocurrieren muertes, heridas ó peleas entre los vec., el alcaide y los jurados les requiriesen para dar treguas los unos á los otros, y que *de hecho las diesen*; y que pudiesen entrar libremente vino de la cosecha del pueblo á Castilla y Aragon. El rey Don Juan II confirmó este privilegio en 1428. Esta v. tenia asiento y voto en las cortes, y de ella se hace mérito en muchos documentos ant., en los cuales figuran como testigos los gobernadores de Aibar. Su igl. perteneció al monast. de San Juan de la Peña, cuyo abad D. Blasco en 1056 hizo donacion del térm. de Santiago de Aibar para que los hab. del valle de Aezcoa fundasen una nueva pobl. El rey D. Sancho el Mayor cuando dividió los reinos, adjudicó esta v. á D. Ramiro de Aragon.

AIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Rois San Mamed* (V.).

AIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou* (V.).

AIDI (tambien se escribe AYDI): l. con ayunt. de la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. de Sort (5), adm. de rent. de Tremp (16), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (12), oficialato de Cardós: SIT. en la cumbre de un cerro rodeado de altas montañas á 1/4 de hora de la márg. izq. del r. *Noguera Pallaresa*, y á la der. del camino que conduce á Francia pasando por el valle de Aran: combátenle principalmente los vientos del N. y S. que hacen el CLIMA bastante sano, aunque por la mala calidad de las aguas de que el vecindario hace uso, suelen desarrollarse algunas paperas, llamadas en el pais *golls*, y varias calenturas catarrales y pulmonias producidas por la frialdad de la atmósfera. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de la Virgen del Rosario: es matriz y tiene por aneja la de Estaron, cuyos vec. concurren tambien á formar el ayunt. de Aidi; el curato de la clase de rectorias es de entrada y lo provee S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca, pero siempre mediante oposicion en concurso general: tiene obligacion el párroco de servir ambas igl. Confina el TÉRM. por N. con el de Estaron á 1/4 de hora, por E. con el de Tirvia á 1 1/2: por S. con el de Llaborsí á 1/2, y por O. con el de Arestuy á 1 hora. El TERRENO es áspero, montuoso, quebrado y de inferior calidad: la parte inculta únicamente ofrece pastos y almendros: la tierra destinada á labor asciende á unos 150 jornales, de los cuales se riega una pequeña parte con las aguas del Noguera Pallaresa y con las de varias fuentes que brotan en distintos puntos del térm. y sirven tambien para surtido del vecindario, no obstante ser muy fuertes y algun tanto perjudiciales á la salud, segun se dijo. Cruza el térm. el CAMINO que conduce á Estaron y se encuentra en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tremp por un balijero que la lleva hasta Llaborsí, desde cuyo punto la conduce al pueblo un espreso: llega á las ocho de la mañana los juéves y domingos, y sale los mártes y viérnes á las siete de la tarde; PROD. centeno, patatas, y pocas legumbres: cria ganado lanar, vacuno, de cerda, y algun mular y caballar: caza de liebres, conejos, codornices y muchas perdices: pesca de truchas en el Noguera, COMERCIO: el de importacion de vino, aceite y géneros coloniales; POBL.: 12 vec., 70 alm.; CAP. IMP. 12,011 rs.; CONTR.: 1,325 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 350 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

AIGAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Rao* (V.); POBL. 8 vec., 37 almas.

AIGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.).

AIGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.): POBL. 3 vec., 19 almas.

AIGUAFREDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Granollers (4), adm. de rent. y dióc. de Vich (4): SIT. á la márg. izq. de la denomi-

nada riera del *Congosto*, en la carretera que desde la cap. de la prov. conduce á la silla episcopal; disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable. Cuenta 120 CASAS, 60 de ellas ocupan la una y la otra orilla del camino, las demas están dispersas por el térm. Tiene 2 igl. parr., la matriz bajo la advocacion de San Martin, en la cual reside el cura párroco, de primer ascenso, se halla en desp.; la filial dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra. servida por un vicario, está entre las casas agrupadas á los dos lados de la carretera. Confina el TÉRM. por el N. con el de Sta. Maria de Seva, por el E. con el de San Martin del Brull, por S. parte con el de Tagamanent, y parte con el de Valldeneu, y por el O. con este último y con el de Sta. Coloma de Centellas. Le bañan la riera de *Congosto* por el O., sobre la cual hay 1 puente de 3 arcos denominado de Aiguafreda; pero que á pesar de este nombre ha sido y es conservado por los vec. de Valldeneu, que hacen en él los reparos necesarios; la riera denominada *Den Avanco* que se une con la anterior, algo mas abajo del espresado puente, y la riera de *Martinet*. El TERRENO es montuoso en general y de mala calidad; junto al cas. hay algunos huertecitos bastante regulares; PROD.: vino de mediana calidad, trigo, mistura, maiz y patatas; POBL.: 81 vec., 325 alm.; CAP. PROD.: 1.842,000 rs.; IMP.: 46, 050; CONTR.: 6,500 rs. vn.

AIGUA MOTG (tambien se escribe AYGUAMOIS): riach. de la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, en el valle de Aran: tiene su origen en las montañas y térm. comunal de los pueblos de Salardú y Tredos; á corta dist. de su nacimiento confluye en el r. *Garona* (V.). Sus aguas son esquisitas y prod. muy delicadas truchas.

AIGUAMURCIA Y POBLAS: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (4 1/2 leg.), part. jud. de Vendrell (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (11 1/2). Lo componen dos ald. separadas por el r. *Gaya*, y dist. entre sí 1 hora. La primera denominada de Aiguamurcia se halla sit. á la márg. izq. del espresado r., en un llano bien ventilado, con cielo alegre y CLIMA saludable. La segunda llamada *Poblas*, ocupa la márg. der del r. al pie de un cerro que le resguarda de los vientos de N. Entre ambas cuentan 86 CASAS de mediana construccion. La igl. del monast. de Stas. Creus dist. del primer cas. 1/2 hora y 3/4 N. del segundo, es la parr. bajo el nombre de Sta. Lucia; la sirve 1 vicario, cuya vacante provee el ordinario, desde la supresion de los monacales. Confina el TÉRM. por el N. con el de Stas. Creus á 1/2 hora, por el E. con el de Alba á 1 1/2, por el S. con el de Villarrodona á 1/2, y por el O. con el de Plá á 1 1/2. El TERRENO á pesar de la buena sit. y fácil riego que le proporciona el r. arriba espresado, no es de la mejor calidad. Tiene estensos bosques de pinos y otros árboles maderables pertenecientes al Estado. Pasa por la ald. de Poblas el CAMINO carretero de Igualada á Tarragona; PROD.: vino, trigo, aceite, centeno, avena, pocas legumbres, hortalizas y frutas; POBL.: 86 vec., 334 alm.; CAP. PROD.: 2.528,682 rs.; IMP.: 84,309.

AIGUAVIVA: l. con ayunt. de la prov, part. jud. y dióc. de Gerona (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 1/2): SIT. en llano al lado de algunos pequeñitos cerros que se elevan por el N. y E.; le baten principalmente los vientos del S. y los setentrionales; su CLIMA es sano. Tiene 68 CASAS de regular construccion, distribuidas en calles cómodas y limpias; tambien se encuentran algunas otras esparcidas en varios puntos del térm. destinadas únicamente á la labranza; hay 1 igl. parr. servida por 1 cura párroco, cuya plaza se provee por oposicion en concurso general, y 1 capellan; y 3 capillas de particulares. Confina el TÉRM por el N. con el de Vilabrareix, por el E. con el de Fornells, por el S. con el de Salitja, y por el O. con el de Estanol, distando sus lim. en dreccion de cada uno de los espresados puntos, 1 hora poco menos. El TERRENO parte llano y parte montuoso, es de buena calidad y muy feraz; le falta el riego conveniente, mas á pesar de esto corresponde á los sudores del agricultor. Tiene estensos bosques poblados de buenas yerbas de pastos, pero escasos de árboles, tampoco los frutales prosperan, ó bien sea por la naturaleza del suelo, ó porque no se conoce bien esta parte de la agricultura. Se cultivan comunmente 400 vesanas de tierras ricas y fuertes, 860 de gredosas ó medianas, y 800 de flojas y arenosas; PROD.: trigo, legumbres, patatas, cebada, avena, maiz, cáñamo, poco vino y aceite, hortalizas; ganado lanar y vacuno; POBL.: 61 vec., 327 alm.; CAP. PROD.: 8.795,200; CAP. IMP.: 219,880.

AIGUAVIVA: ald. de la prov. de Tarragona (11 leg.), part. jud. de Vendrell (3), jurisd. y felig. de Montmell (1): SIT. en un llano donde le baten libremente todos los vientos, con cielo alegre y CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS dediradas á la labor, la una de ellas separada de las otras hácia el S., está en la pendiente de uno de los montes que se elevan en sus inmediaciones cubiertos de bosques; habia 1 capilla, á la cual pasaba á decir misa los dias feriados el cura párroco de la matriz, pero fué derruida durante la última guerra civil; en sus alrededores abundan los manantiales, cuyas aguas reunidas dan impulso á 1 molino harinero.

AIJON: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, térm. jurisd. de *Brozas* (V.).

AIJON DE CORCHADO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de *Trujillo* (V.).

AIJON DE LOS CARDOS: deh. en la prov. de Badajóz, part. jud. y térm. de la v. de D. Benito.

AIJON DE PANTOJA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, sit. en los lim. de ambas pobl; en ella confluyen los r. Tamuja y Almonte.

AIJON DE PONCE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcántara*: SIT. á 1 leg. al SE. de esta v., hace 40 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

AIJONES (LOS): deh. en la prov. de Badajóz; part. jud. y térm. de la v. de D. Benito.

AILACAR: ant. y pequeña pobl. en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva, térm. jurisd. y al SE. de *Pitres*, á cuya v. se incorporaron sus vec., quedando en la actualidad sin hab. y destruida; solo se conservan ya unas tapias, como vestigios de haber existido pobl. en aquel punto, que forma parte de la vega de Pitres.

AILANES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (4), ayunt. del valle de Zamanzas; SIT. en terreno montuoso, donde le baten todos los vientos, con despejada atmósfera y CLIMA saludable. Tiene 27 CASAS de mediana fáb., una igl. parr. servida por un cura párroco, cuya plaza provee el ordinario por oposicion en concurso general, y una ermita construida en medio de dos barrancos, en la que se dice misa los dias festivos. El TERRENO es quebrado y cubierto de fragosidades: en varios puntos del mismo brotan fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para beber, abrevadero de ganados, de bestias de labor y demas objetos de agricultura; en la parte montañosa se crian pinos, robles, encinas, arbustos y abundancia de pastos; la tierra destinada al cultivo es bastante fértil; PROD.: trigo, centeno, avena, maiz, lino, legumbres, hortalizas y diversidad de frutas; ganado vacuno, caballar, de cerda, merino, lanar y cabrio; IND.: telares de lienzos y paños bastos, carboneras hornos de yeso; POBL.: 14 vec., 53 almas.

AILES: pardina de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (7 leg.), part. jud. y adm. de rent de la Almunia, jurisd. y felig. de Mezalocha: SIT. en un hondo, entre el declive de dos cerros, donde le combaten fuertemente los vientos del N. Tiene 6 CASAS y 1 molino harinero impelido por las aguas que del r *Huerva* se estraen por medio de una acequia. Los hab. son todos colonos ó arrendadores del señor marqués de Tosos, á quien pertenece la pardina en propiedad. Confina por el N. con el térm. del l. de Jaulin, por el E. con el de Villanueva de la Huerva, por el S. con el de Mezalocha, y por el O. con el de Longares, estendiéndose en todas direcciones 1 hora poco mas ó menos. El TERRENO es de calidad flojo, comprende sobre 30,000 yugadas, de las cuales solo se cultivan por los arrendadores vec. de los pueblos inmediatos unas 200; de estas, 6 regables con las aguas de la acequia del molino. Las demas tierras son deh. de pastos, entre las cuales se encuentran algunos trozos poblados de pinos torcidos, que de tiempo en tiempo se cortan para hacer carbon; tambien abundan el romero, el coscojo y la salina; PROD.: yerbas de pasto, trigo, centeno, cebada y avena; cria ganado lanar y cabrio; POBL.: 5 vec., 24 alm.; CAP. PROD.: 246,321 rs; IMP.: 14,400; CONTR.: 2.708 rs. 32 mrs. vn.

AILLAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y felig. de San Andrés de *Masma* (V); POBL.: 3 vec., 14 alm as.

AILLON: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza: es el mismo r. *Grado* (V.) que al llegar á la v. de Aillon en dicho part. toma este nombre (antes tenia el de *Aguisejo* en

este mismo punto); corre al O. de Aillon á 15 pasos de sus murallas; pasa por el O. de Mazagatos como á 100 pasos, cruza por el S. de Languilla y á dist. de 200 varas pierde otra vez el nombre, incorporándose al r. *Riaza* que viene por su izq. (V.). Conserva aquel nombre solo 1 leg. y en ella tiene el puente de *Aillon* de 4 arcos, de buena construccion, en estado regular, y otro de madera en Languilla; 3 molinos harineros en el primer punto, y 1 en el 2.°: su pesca es la misma de los r. Grado y Riaza.

AILLON: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (15 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (24), dióc. de Sigüenza (14): SIT. en un llano á la falda O. del cerro en que se ven las ruinas de un cast., y á la márg. izq. del r. *Aguisejo* que en este punto toma el nombre del pueblo: le forman 220 CASAS de dos pisos las mas y mal distribuidas, con otras muchas derribadas por su antigüedad ó incendiadas en tiempo de Napoleon: sus calles son sucias, mal alineadas, y las mas sin empedrado: no así la plaza que es cuadrilonga, con portales á E. y O.; en ella se encuentra la casa municipal de buena y de moderna construccion, y en su centro una buena fuente con pilon y un pie der. que presta agua á cuatro caños: hay pósito con la existencia de 200 fan. de grano; una sola escuela para niños y niñas, á la que concurren 40 de aquellos y 8 de estas, sin otra dotacion que la retribucion de los alumnos: cátedra de latinidad fundada en 1570 por el Illmo. Sr. D. Fernando Vellosino, natural de esta v. y ob. de Lugo; su renta consiste en la actualidad en 700 rs. anuales, casa y huerto, y ademas 8 rs. mensuales que pagan los estudiantes de la v., y 10 los forasteros; cárcel ni cómoda, ni segura, y dos posadas públicas de ninguna decencia; en lo ant. tuvo hasta siete parr., cuyos titulares eran Sta. Maria de Media-vida, San Millan, San Estéban, San Martin, San Juan, Sta. Maria la Mayor del Castillo y San Miguel: la primera se suprimió en 1731, la segunda en 1756 y las 3 siguientes en 1796; habiendo tomado la de Sta. Maria la Mayor el título de Ntra. Sra. de Estepa, y conservando la última, que se halla en la plaza y en ella el relóx de v., el suyo de San Miguel: en proporcion á esta multitud de parr. era tambien numeroso su clero; habia un cabildo que constaba de 40 beneficiados, cuyo origen se ignora, pero en 1533 fué reducido por la Santidad de Clemente VII á 14 sillas, ocupadas por los 7 párrocos y otros 7 beneficiados, naturales del pueblo, y en su defecto del arciprestazgo: estinguidas las 5 primeras parr., fué consiguiente la disminucion del cabildo, que en el dia consta de los 2 curas párrocos y 4 beneficiados: tenia buenas rent. en diezmos y fincas, que han quedado sujetas á las disposiciones legales sobre la materia; es presidido por 1 abad elegido de su seno, periódica y canónicamente; pero con solo la autoridad económica y gubernativa; su sala capitular y archivo existe en la parr. de San Miguel, celebra los oficios divinos en la de Ntra. Sra. de Estepa, y tiene por patronos al arcediano de la cated. de Osma, y el maestre-escuela de la de Leon: se halla por último dentro de los muros de la v. el conv. de monjas de la Concepcion, órden de San Francisco, fundado por el Illmo. Sr. D. Diego Lopez Pacheco en 1546, y á virtud del testamento de sus padres, D. Diego y Doña Juana Enrique: saliendo de la pobl., se encuentra á 2,000 pasos el conv. de varones tambien de San Francisco, fundado, segun la crónica de aquellos padres é inscripciones que se conservan en alguna lápida, por el mismo santo, en el siglo XIII, y aun se manifiesta la celda en que habitó: el hospital bastante bueno, con las rent. anuales de 250 fan. de grano y 200 ducados en dinero; la ermita del Cristo Arrodillado, en el intermedio desde el pueblo al conv. de San Francisco; un paseo regular en la misma direccion; á 1,000 pasos al E. los escombros de un antiquísimo cast. en el que se conserva una torre con dos campanas, con las que tocan al mediodia desde abril hasta setiembre, y entre ellas en una urna se guardan las reliquias de San Blas, cuya festividad se celebra en el mismo sitio con pública adoracion; desde este cast. habia una fuerte muralla que se comunicaba con la v., y aun se conserva por los lados E. y N. con 3 arcos ó puertas; pegando á la misma muralla está un hermoso puente sobre el r. *Aguisejo ó Aillon* construido en 1796, por reparto vecinal entre esta v. y pueblos de su tierra, (V. AILLON, comunidad): se ven asimismo 3 buenas fuentes, sit. la una en la cuesta del cast., con dos caños y su pilon; otra llamada del Cuervo á 15 pasos del pueblo con un caño y pilon, abundantes en aguas, que sirven para el regadio distribuido por horas, y la tercera dicha de Sta. Lucia á 2,000 pasos, y de poca corriente: por último existe el cementerio sit. al N. bastante capaz y seguro. Confina el TÉRM. al N. con el de Mazagatos, E. con el de Torraño y desp. de Vallunquera, S. con Francos, y O. con el de Sta. Maria: tiene una estension de 1/2 leg. en sus cuatro lados, y comprende 4,000 obradas próximamente. El TERRENO es en general llano, flojo al E., guijoso y árido al S., y por entre ambos puntos se presenta una vega, por cuyo centro se desliza el r. formando una faja de S. á N., cuyo terreno es muy fuerte y productivo; tiene muchas huertas de hortaliza, árboles frutales y prados de pasto y siega, empleándose en estas labores y algunos cereales hasta 1,500 obradas de primera calidad: solo en cereales hasta 1,700 de segunda y tercera, y permanecen sin cultivo unas 850 que solo producen tomillos. Los CAMINOS que le cruzan son de poco tránsito, en buen estado y solo de herradura y carros del pais. Tiene 2 CORREOS á la semana, cuyo conductor recibe en Aranda (7 leg.) la correspondencia, y está dotado por la rent. en 200 ducados; despues hay 1 espendedor para la v. y pueblos inmediatos que percibe un sobre precio de 4 mrs. en carta; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, verduras y frutas de todas clases; se mantienen 2,800 cab. de ganado lanar, 60 de vacuno cerril, 100 de labor, y ademas 50 yuntas de caballerías y 8 yeguas de vientre: su IND. no es otra que la del cultivo de sus campos, y el COMERCIO está reducido á la venta de los cereales, frutas y lanas que trasportan á Riaza y pueblos inmediatos, ó venden en el mercado que se celebra todos los juéves, y el dia de San Juan: hay ademas 8 tiendas de géneros del reino y ultramarinos que se venden al por menor; POBL.: 226 vec., 822 alm.: su CAP. IMP. está calculado en 153,835 rs.; paga de CONTR. por todos conceptos 14,832 rs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 que se cubre con el prod. de la taberna y carniceria, y el resto por reparto vecinal. Esta v. correspondió al condestable D. Alvaro de Luna, quien en una de las caidas de su poder se refugió á ella con varios de sus parciales; despues la concedió al conde de Miranda, quien cobraba todas las alcabalas, martiniegas y tercias reales. Los conc. de esta v. se encontraron en la batalla de las Navas de Tolosa. En Aillon se levantó un judio con el nombre de profeta en 1235. En 1337 tuvieron en ella una entrevista el rey D. Alonso y su hermana Doña Leonor reina viuda de Aragon, con motivo de las discordias que mediaban entre esta y el rey su entenado. En 1367 se declaró por el partido de D. Enrique. Cuando el condestable Luna, en 1427 fué desterrado de la córte por año y medio se retiró á Aillon que era pueblo suyo. En esta v. predicó San Vicente Ferrer ante el rey, año 1411, y por su consejo se mandó que en adelante los judios trajesen tabardos con una señal colorada, y los moros capuces verdes con lunas claras para ser conocidos.

AILLON (COMUNIDAD DE): se compone de 36 pueblos, cuya cap. es la v. de este nombre, de los cuales segun la actual division terr. pertenecen 21 al part. de Riaza, prov. de Segovia, y son: Aillon, Aldea-Lázaro, Alquitée, Becerril, Corral (el), Estéban Vela, Francos, Grado, Languilla, Madriguera, Martin Muñoz, Mazagatos, Muyo (el), Negredo, Rivota, Saldaña, Sta. Maria de Riaza, Santibañez, Serracin, Valvieja, y Villacorta: 10 al de Burgo de Osma prov. de Soria que son: Cuevas, Liceras, Ligos, Montejo, Noviales, Torraño, Torremocha, Torresuso, Valdanzuelo, Zenegro; 2 al de Atienza prov. de Guadalajara, llamados Cantalojas, Villacadima; y 3 al de Cogolludo en la misma prov. nombrados Almiruete, Campillo de Ranas y Maja el Rayo: el objeto de esta comunidad es el disfrute de los pastos, frutos y leñas de toda la tierra que comprende por todos los pueblos de mancomun, y la adm. de los bienes de la misma; consisten estos en muchos terrenos de monte que estan en la sierra de Somosierra, desde la ermita de *Hontanares*, sit. en su cumbre, térm. de Riaza hasta el pico de *Grado*: estendiéndose en su centro: el arbolado es roble en lo general, que solo sirve para leña y carbon, algunas hayas, mucha estepa y brezo, y á la parte de *Grado* y *Cantalojas* buenos y abundantes pinares: otros terrenos que hay á la parte de Aillon, y lindan con los de tierra de Maderuelo; están de monte bajo de chaparro y tomillos; en estos últimos pueden pastar ademas y solo de sol á sol, los ganados de la tierra de Maderuelo; pero los de la de Aillon, siempre: está representada la comunidad por 1 receptor, 1 escu-

bano y 6 vec. denominado *Seises*, por representar cada uno seis pueblos, elegidos popularmente por todos los comuneros, los cuales tenian á su cargo la cobranza y pago de las contr. impuestas á todos los pueblos de la tierra de Aillon: en el dia solo conservan la facultad de administrar aquellos bienes, y para sus juntas y sesiones tienen una casa en la cap. de la comunidad. Se crian en estos montes muchos lobos, zorras, jabalies, corzos, perdices, liebres, conejos y algunos venados; y sus arroyos producen buenas truchas.

AILLONCILLO: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Sória (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma: SIT. en una deliciosa llanura donde le baten todos los vientos, con cielo alegre, despejada atmósfera, y CLIMA bastante sano. Tiene 28 CASAS de mediana construccion, y una igl. parr. sufragánea de la de Pedrazas, servida por un teniente cura. Confina el TÉRM. por el N. y O. con los de Rubia, Pedrazas, y Buitrago, por el E. con el de Aldea el Señor, y por el S. con el de Villares: el TERRENO, aunque en lo general es llano, tiene varias desigualdades y quebradas, donde se crian robustas encinas, hayas, enebros y pinos muy apreciados para la construccion de edificios y otros usos; diversos manantiales de esquisitas aguas, brotan en diferentes sitios, las que se aprovechan con utilidad, no solo personal, sino para beneficiar los terrenos áridos, cuya fertilidad recompensa á manos llenas las faenas de sus laboriosos colonos; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino, cáñamo, garbanzos, lentejas, yeros, alverjones, hortaliza y diversas frutas; ganado caballar, vacuno, de cerda, lanar y cabrio; IND.: tejidos y filatura de lienzos ordinarios, sayales y paños toscos, carreteria y conduccion de madera; POBL.: 20 vec., 84 alm.; CAP. IMP.: 14,215 rs. vn.

AILLONES: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Badajoz (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Llerena (2 1/2), aud. terr. de Cáceres (31), dióc. *nullius* correspondiente al priorato de San Márcos de Leon, órden militar de Santiago, cuyo gobernador reside en la c. de Llerena: SIT. sobre una pizarra en posicion vertical hácia el S., con CLIMA sano y templado; las enfermedades mas comunes son las calenturas estacionales; se compone de 352 CASAS de dos pisos, destinado el segundo para granero, entre las cuales hay 12 de buena construccion, elevacion y comodidades; forman 9 calles con 4 entradas principales, una plaza de 50 varas en cuadro y una plazuela: hay casa municipal, otra llamada tercia para panera de los granos del diezmo; cárcel y escuela de primera educacion, dotada de los fondos públicos, á la que concurren 60 niños. La parr., sit. en la plaza, está servida por un cura de oposicion ante el tribunal de las Ordenes, dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, y en la torre se halla el relox; hay ademas una ermita dedicada al Smo. Cristo de la Sangre; y un hospital sin rent. y en mal estado, que solo sirve de albergue á los pobres transeuntes; por último, el cementerio se halla sobre una pequeña eminencia al N. del pueblo en el sitio que antes fué ermita de San Juan: al E. una fuente hermosa con un buen pilar de agua abundante y esquisita, y al O. otra fuente mas gruesa. Confina el TÉRM. por S. con las Garyonas y Campo de Reina, y con el de la v. de Berlanga por los demas puntos; el TERRENO es llano, sin monte alto ni bajo, y de buena calidad; comprende 229 fan. de tierra de labor, una deh. de pastos, de cabida de 2,000, sin arbolado ni monte, 6 fan. dedicadas á huertas y arbolado, que se riegan con las aguas de la fuente principal, y cuatro mas que tienen agua de pie; pasa inmediato al pueblo un arroyo que se llama de *Lavar*, y á 3/4 de leg. en el camino de Llerena, otro titulado de la *Cobacha*, que da movimiento á 4 molinos harineros, ambos de poca corriente, y desaguan en el *Retin*, que dirige su curso al *Guadiana*; los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado, particularmente en el invierno; se recibe el CORREO los lúnes, miércoles y viérnes por el mismo conductor de los pueblos inmediatos de Azuaga y Berlanga, procedente de la adm. de Llerena; PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y habas: se mantienen 27,000 cab. de ganado lanar, 700 de cabrio, 300 de cerda, 200 de vacuno cerril, 80 de labor, 100 pares de mular para lo mismo, y algunos caballos y jumentos: no hay mas IND. que la agrícola; el COMERCIO consiste en dar salida á sus granos y lanas, y dos tiendas surtidas de todas las menudencias necesarias á un pueblo; POBL.: 426 vec., 1,798 alm.; CAP. PROD.: 1.601,942 rs. IMP.: 93,004; CONTR.: por todos conceptos 20,811 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,460 rs.; se cubre con el prod. de propios, que consiste en el aprovechamiento de las yerbas de la deh. El primitivo nombre de este pueblo fué *Lugar de los Aillones* y obtuvo el título de v. por los años 1628.

AIMER: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Pedro Fiz de *Rubian* (V.); POBL.: 19 vec., 98 almas.

AIN: deh. labrantia y pastos con soto y alameda en las márg. del Tajo, prov., part. y térm. jurisd. de Toledo.

AINA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de Yeste (5), adm. de rent. y vicaria de Alcaráz (7), c. g. de Valencia (32), y arz. de Toledo (40): SIT. en la márg. N. del r. *Mundo*, entre dos montañas casi inaccesibles, combatida por los vientos de SO. y NE., y mas propensa á tercianas y catarrales que á otras enfermedades: tiene por entradas, desfiladeros y penosas cuestas de mas de una hora, y sus 340 CASAS, de dos pisos, con alegres vistas, forman una sola calle angosta, y de piso desigual entre la montaña, á cuyo pie se halla, y las huertas, que llegan escalonadas hasta el r., si bien es mas espaciosa por la parte del E.: la plaza es cuadrilonga, de 70 varas de largo y 25 de ancho, con un solo frente de edificios; muy inmedisto á las casas consistoriales se ve un peñon enorme de figura casi elíptica llamado *Pena del Vendo*, sostenido en una base sumamente pequeña, el cual si llegara á desprenderse, arruinaria lo mas considerable de la pobl.; el pósito, cuyo fondo es de 700 rs., fué fundado en 1750, y la casa-granero, de bastante solidez y estension, sirve para la escuela de primera enseñanza, dotada con 1,100 rs. de los fondos municipales: hay tambien una maestra de niñas; de la igl. parr. ant., solo se conserva la torre de 18 varas de altura; la posterior, cuyos libros alcanzan sin embargo, al año 1556, dedicada á la Natividad de Nuestra Sra., bajo la advocacion de la Virgen de lo Alto, está sin concluir, y aunque se habilitó la sacristía, en los dias de concurrencia, es preciso decir la misa en la ermita de los Remedios, por su mayor estension; el párroco lo fué simultáneamente de Elche y Molinicos hasta los años de 1793 y 1796, que en ambas pobl. se erigieron parroquias: existen ademas dos ermitas, una muy mezquina, dedicada al Santo Cristo de las Cabrillas, á cuya imagen tienen gran devocion los vec., y la otra á San Blas, fundada en 1602, por el bachiller Ginés Gonzalez Amores: el licenciado Bartolomé Garcés, cura que fué de la v., fundó el hospital que todavía se conserva con 70 rs. anuales de rent., y una memoria, cuyos réditos de 200 ducados, se han de invertir en dotar con 400 rs. por una vez á las doncellas que se casasen de sus parientes, y en su defecto, á las huérfanas de esta pobl. y de la de Landete, su patria, nombrando por patronos á los párrocos que le sucediesen. El TÉRM., en el que se cuentan varios cortijos que reunen 74 CASAS, confina al N. con los de Alcaráz y Peñas de San Pedro, E. con el de Lietor, S. con el de Elche de la Sierra, y O. con el de Bogarra; se estiende 6 horas de E. á O., y 4 de N. á S., y sus pastos son mancomunes con Elche, en virtud de escritura de convenio amistoso, otorgada en setiembre de 1825, en el *Pocico ladron*, por ambos ayunt., sin que hasta el dia haya sido aprobada por el Gobierno: el TERRENO es de tres clases: la una comprende las riberas del r., es toda de riego, arenosa en mucha parte, muy propia para hortalizas, y está poblada de moreras, y de árboles de toda clase de frutas; otra es montuosa y tan áspera, especialmente á las márg. del r., que solo es accesible á las cabras monteses; la tercera parte abraza la tierra de labor en los sitios del *Ginete*, *Navazuela* y *Dehesica*, y es muy á propósito para toda especie de legumbres de secano y granos; esta cortijada de la Dehesica encierra la particularidad de un manantial de agua que alternativamente y guardando el periodo de 8, 10 y mas años se queda en seco, y cuando brota es en cantidad suficiente para regar la cañada, que no baja de 100 fan. de tierra, y dar movimiento á un molino inmediato al camino que conduce á Alcaráz y las Peñas de San Pedro; al despeñarse el agua por los riscos, presenta un punto de vista admirable. Las maderas de los pinos, carrascos y donceles se utilizan para la construccion de edificios; y el monte bajo es muy útil para la cria de ganado cabrio; espartos, romeros y esquisita miel: el r. *Mundo* corre al S. á 400 varas de la pobl., fertilizando las pocas tierras de sus márg. y dando impulso á tres molinos harineros y un batan para

paños y estameñas; tiene un puente de vigas que es preciso renovar de tiempo en tiempo, y recibe las aguas de varias fuentes que bajan de las cuestas, y que no se utilizan para el riego por falta de tierras: la principal de ellas, llamada de la Toba, de la cual se surte el vecindario, nace á 500 pasos al NO. de la pobl., en una cueva donde se ven varias figuras formadas por la filtracion de las aguas, y sirve para fertilizar la parte de huerta inmediata á las casas: tambien hay una fuente de agua salada: en los sitios mas estrechos del r., cruzan los naturales, vigas, que les facilitan el paso á sus huertas, y acaso venciendo algunas dificultades, podria hacerse practicable por él la conduccion de maderas y efectos de las fáb. de laton de Riopar á la prov. de Murcia. Los CAMINOS son muy estrechos y penosos para herraduras; el CORREO se recibe dos veces á la semana de la caja de Hellin: PROD.: vino, trigo, cebada, centeno, avena, aceite, legumbres, garbanzos, maiz, hortalizas, entre ellas muchas patatas, frutas, en especial higos que se venden secos, miel, cera, seda, cáñamo; ganado cabrío, lanar y de cerda; POBL.: 400 vec., 1,190 hab. dedicados á la agricultura y á echar lienzos y telas para costales que llevan á vender á la Mancha-baja, y aun al reino de Jaen, importando granos: existen 3 hornos de cocer pan y 2 de teja.; CAP. PROD.: 3.547,616 rs.; IMP.: 161,714 rs.; CONTR.: 17,878 rs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende anualmente á 8,000 rs., y se cubre en parte con los prod. de las fincas de propios, que consisten en un molino harinero, un horno de cocer pan, un batan y 6/4 de deh., nombrados Ginete, Carnicera, Villarejo, Noguera, Huesa, y Navazuela, que prod. por un quinquenio 4,400 rs., y el resto por repartimiento vecinal. Celebra fiesta á la Virgen de lo Alto, el dia 8 de setiembre, con la ant. costumbre de soldadesca, picas y lanzas y juego de bandera, distribuyéndose al vecindario dos vacas que se capean la víspera.

AINCIOA: l. del valle y ayunt. de Erro en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (5 leg.): SIT. en la falda de un monte, donde le baten todos los vientos y disfruta de CLIMA sano. Tiene 12 CASAS de mediana fab.; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban Proto-mártir, servida por un cura llamado abad. Confina el TÉRM. por N. á 1/2 leg. con los de Esnoz y Olondriz; por E. á igual dist., con los de Lusarreta y Sarağüeta, y con el de Urdiroz á 3/4; por S. con el de Espoz á 1 1/4, y por O. con el de Loizu, dist. 1/3 de leg.; el TERRENO es escabroso, quebrado y bastante estéril; tiene unas 160 robadas de inferior calidad, destinadas á cultivo: lo restante del térm. donde brotan algunas fuentes, cuyas aguas aprovechan los vec. para gasto de sus casas y otros objetos, permanece erial, y solamente ofrece pastos para el ganado y leña para combustible; PROD.: trigo, cebada, avena y centeno en corta cantidad; POBL.: 20 vec., 100 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AINET DE CARDOS: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (33 1/2 horas), part. jud. de Sort (6 1/2), adm. de rent. de Tremp (15 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49 1/2), dióc. de Seo de Urgel (11 1/2), oficialato de Cardós: SIT. á la márg. der. del r. *Noguera Pallaresa*, en un pequeño llano de 1/4 de hora de estension, rodeado de grandes montañas; le combaten todos los vientos, y con mas frecuencia el del N., por cuya razon el CLIMA es frio y saludable, no obstante de desarrollarse á las veces algunas calenturas catarrales y pulmonias. Tiene 10 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eugenia, sufragánea de la parr. de Lladrós, dist. 1 hora, cuyo párroco pasa los dias festivos á decir misa y administrar los sacramentos en caso necesario. Confina el TÉRM. por N. con el de Benante, por E. con el de Arros, por S. con el de Casibrós, y por O. con el de Bonestarré, estendiéndose en todas direcciones 1/4 de hora poco mas ó menos. Le cruza el r. *Noguera de Cardós* (V.), cuyas aguas y las de varias fuentes que brotan en el térm., aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y bestias de labor; el TERRENO, aunque de secano por las desigualdades y quebraduras que ofrece, es de buena calidad; su cultivo apenas llega á 90 jornales, con algunos prados de pastos. Hácia el O. se halla el monte llamado el Puig del Tabac, donde únicamente se crian yerbas, arbustos y malezas, asi como en las demas pendientes y asperezas del terreno. Pasa por este el CAMINO real que conduce á Francia, tocando por Tabascan. La CORRESPONDENCIA la recibe de Tremp, por medio de un balijero que la lleva á Llaborsi, donde la toma un espreso: llega los juéves y domingos, y sale los mártes y viérnes por la tarde: PROD.: centeno, leguimbres y pocas hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, vacuno y alguno mular y caballar; COMERCIO: el de importacion de vino y aceite, y géneros ultramarinos; POBL.: 16 vec., 101 alm.; CAP. IMP.: 11,892 rs.: CONTR.: 2,000 rs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL, que asciende á 400 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

AINET DE VALLFARRERA: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. de Sort (6), adm. de rent. de Tremp (15), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (9), oficialato de Tirvia: SIT. en la falda de una montaña muy elevada que le guarece de los vientos del N., y combatido por los del E. y O. El CLIMA es bastante sano, aunque por su frialdad suelen padecerse algunas calenturas catarrales y pulmonias. Tiene 18 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, servida por un cura párroco, que debe celebrar otra misa los dias festivos en su anejo de Besan, dist. 1/2 hora, cuyos vec. concurren á formar el ayunt. de Ainet: el curato es de primer ascenso, y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, mediante oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Esterri de Cardós, á 2 horas, por E. á 1/4 con el de Alins, por S. á 2 1/2 con el Burch, y por O. con el de Araos á 1/4. Cruza por él un r. llamado de *Vallfarrera* ó de *Alins* (V.), cuyas aguas y las de algunas fuentes que nacen en distintos puntos del term., aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos, no obstante de ser las últimas de calidad fuerte y ferruginosa. El TERRENO en general es montuoso y de mediana calidad. Hay en él varias minas de hierro, esplotadas por algunas sociedades y particulares, cuyo mineral sirve para abastecer las fraguas de Alins y Llaborsi, y otra que existe en este térm. á 1/8 de hora del pueblo. Hácia el N. y S. se halla cubierto de montes, donde únicamente se crian pastos para el ganado, y leña para combustible; tambien hay un hermoso bosque del comun de los vec, que pasados algunos años, proporcionará muy buenas maderas de construccion. La tierra destinada al cultivo asciende á 100 jornales, ademas de algunos prados artificiales; los CAMINOS, uno real que conduce desde el interior de la prov. á Francia, pasando por el puerto de Areu, y otro á los valles de Andorra, todos cando en el puerto de Tor, se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA la recibe de Tremp, llevándola un balijero hasta Llaborsi, donde la recoge un espreso: llega los juéves y domingos, y sale los mártes y viérnes por la tarde: PROD.: centeno, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, mular y algunos caballos; hay caza de liebres, conejos y perdices: y pesca de truchas en el r.: IND.: la elaboracion de hierro; COMERCIO: el de esportacion de dicho mineral para surtido de las fraguas de Alins y Llaborsi, segun se ha dicho, y del hierro ya fabricado para varios puntos de la Península; tráfico de ganados, é importacion de vino, aceite y géneros coloniales; POBL.: 18 vec., 92 alm.; CAP. IMP.: 38,487 rs.: CONTR.: 4,400 rs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL que asciende á 500 rs., se cubre con el prod. del bosque mencionado, y por reparto entre los vecinos.

AINETO: pequeño r. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, tiene su origen en el térm. del de Paternos, al S. de una cord. de montañas; fertiliza los campos del espresado pueblo: sit. á su der. y los de Centenero, que está á su izq. uniéndose á poco mas de dos leg. de su origen con el r. *Asabon*, no lejos del l. de Triste: aunque de escaso caudal, es de curso perenne; cria algunas truchas y otros pececillos.

AINETO: l. de la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): SIT. en la cima de un pequeño cerro no lejos de la sierra de *Guara*, á la márg. izq. del r. *Guarga*: combatido por los vientos del N. y S.: su CLIMA es frio y aunque se tiene por sano, son frecuentes las pulmonias y las muertes repentinas. Forma ayunt. con las ald. de su jurisd., llamadas de la Torre, Bail, Sta. Maria de Perula y Serraal: cuenta 5 CASAS de construccion ordinaria, y una igl. parr. filial de la de Secorum, cuyo cura pasa á decir misa en los

dias festivos, y administra los sacramentos caso de necesidad. Confina el TÉRM. comprendidas en él las ald. por el N. con el de Villacampa á 1/4 de hora, por el E. con el de Secorúm 1/2 cuarto, por el S. con el de Avellana á 1 hora, y por el O. con el de Solanilla á 1/4. El TERRENO es en general montuoso, flojo, pedregoso y de mala calidad; con las aguas del r. arriba mencionado pudiera facilitarse abundante riego, pero la poca ventaja que de este beneficio se proponen reportar los vec., atendida la naturaleza del suelo, es causa de que apenas se rieguen 2 cahizadas por medio de azudes. Hay bosques de árboles que dan madera útil para la construccion de edificios; pero muy poco estensos. Los CAMINOS son todo locales escepto el que desde Boltaña dirige á Huesca, muy penoso, y que llega completamente á cerrarse en la temporada de las nieves; PROD.: centeno, cebada, avena, mijo, pocas legumbres y menos cáñamo; cria ganado lanar y cabrio; POBL.: con sus ald. 11 vec., 48 alm.; CONTR.: 2,125 rs. 24 mrs. vn.

AINETO: pardina de la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, jurisd. de Castiello; en union con las pardinas de Lage, Aracastiello, Bisus, Bué, Lanzano, Javanos, Cascabilla, Cueito, Ostes y Ordauiso, propias todas del señor márqués de Ayerbe; CONTR. al Estado con 1,275 rs. 14 mrs. vn.

AINETO: l. de la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (9), adm. de rent. de Tremp (19), aud. terr. y c. g. de Barcelona (54), dióc. de Seo de Urgel (14), oficialato de Cardós, ayunt. y felig. de Tabascan (1/2); SIT. en la cresta de 1 peñasco bastante elevado dominado por los Pirineos en el valle llamado de Cardós: combátenle todos los vientos principalmente los de N. y S.: el CLIMA es generalmente sano, si bien suelen aparecer algunas pulmonias por el escesivo frio que producen las nieves acumuladas sobre las montañas, y que amenazan destruir el pueblo con las grandes masas, llamadas en el pais *Llaus* y *Llavets*, que se desprenden arrastrando en pos de sí cuanto encuentran, á cuyo fenómeno dan los naturales el nombre de *bufits* (bufidos). Tiene 9 CASAS, y 1 igl. dedicada á su patron San Roman, aneja de la de Tabascan, cuyo párroco tiene obligacion de pasar á decir misa todos los dias festivos. Confina el TÉRM. por N. con el de Tabascan á 1/2 hora; por E. y S. con el de Lladorre á 3/4; y por O. con el de Lleret. dist. 1/2 hora. Le baña el r. *Noguera* de Cardos que nace á unas 4 horas de distancia, en direccion N. S., pasa por las inmediaciones del pueblo cruzando 2 ó 3 puentes, cuya fáb. nada de particular ofrece. El TERRENO ademas de ser áspero y poco feraz es corto, pues solamente tiene unos 50 jornales de cultivo y algunos prados artificiales. No lejos de las casas hay 1 bosque de avellanos, y esparcidos en el térm. se cuentan varios montes, que si bien no están muy poblados de árboles, crian yerbas de pasto, y algunas plantas aromáticas y medicinales, con abundancia de romero que sirve para la cria de colmenas; entre los CAMINOS que atraviesan el térm. todos de herradura y en mal estado, se halla el llamado Real, que desde el interior del pais conduce á Francia pasando por Tabascan. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tremp; llega los juéves y domingos conducida por 1 balijero hasta Llaborsí, y de aquí á Aineto la lleva 1 espreso pagado por el vecindario; sale los mártes y viérnes; PROD.: centeno, muchas patatas, avellanas, pocas legumbres y hortaliza; miel esquisita, cera y leña para combustible. Cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar necesario para las labores. Hay cabras monteses, osos, liebres, conejos y perdices, y algunas truchas en el r.; COMERCIO: el de importacion de ganados de Francia para recriar, que despues se estraen para diferentes puntos de España; de Tremp, Reus y Urgel se conduce vino, aceite y géneros ultramarinos para surtido de los vec.; POBL.: 9 vec., 40 alm.; CONTR. con *Tabascan* (V.). Anteriormente pertenecia este pueblo al condado de Villamur á cuya casa pagaba cierto censo, el cual no se satisface desde la abolicion de señoríos.

AINIELLE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22); SIT. en la cima de 1 monte libre á la influencia de todos los vientos principalmente los del N. Su CLIMA es sano. Tiene 7 CASAS y 1 igl. parr. servida por 1 cura párroco, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general; junto á la igl. está el cementerio capaz y bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Espierre dist. 1/4 de hora, por el E. con el de Otal á 1/2 hora, por el S. con la pardina de Isabal á 3/4, y por el O. con el térm. de Berbusa á 1 hora: abundan en él las fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec. y abrevadero de las bestias y ganados. El TERRENO es de inferior calidad, flojo, pedregoso y muy frio por lo escesivo de las lluvias que estragan completamente las tierras. Carece de bosque arbolado, y el monte escasea de arbustos, mata baja y yerbas de pasto; PROD.: trigo, cebada, avena, pocas judías verdes, patatas y nabos; cria ganado lanar y cabrio en corto número; POL.: 7 vec., 31 alm.; CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs. vn.

AINSA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. de Boltaña (1), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 21); SIT. al estremo de una llanura en la confluencia de los r. *Cinca* y *Ara* sobre 1 promontorio de fácil acceso, en el cual se disfruta la hermosa perspectiva que ofrece el pais desde los Pirineos hasta la sierra de Arva: combátenla todos los vientos, de cuya pureza dimana que la atmósfera se halle despejada, el cielo alegre, y el CLIMA muy saludable. Rodea la pobl. una fuerte y antiquísima muralla con 3 puertas que facilitan la entrada al interior: la una está al N., otra al SE. y la tercera al O. Cuenta 80 CASAS en general de buena fáb. y estilo árabe, distribuidas en varias calles espaciosas, rectas y bien empedradas, y 1 gran plaza embellecida con la casa municipal y otro edificio público, tambien de muy buen gusto, que sirvió antes de aud. ó tribunal de justicia. Hay 1 cárcel segura, 1 hospital sin rent. ni medios para llenar su institucion, con una ant. y capaz igl. bajo la advocacion de la Santa Cruz, la cual se cree sirvió de mezquita en tiempo de los moros; 1 escuela de instruccion primaria elemental pagada por los fondos del comun; 1 pósito ó banco de labradores; tiendas de abaceria; los profesores necesarios de la ciencia de curar; los oficios mecánicos indispensables á la vida social, y 1 igl. parr. de buena fáb. y agradable aspecto con el título de insigne Colegiata y capilla real dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra: sirve el culto 1 capellan compuesto del cura párroco (presidente con la denominacion de abad), y 3 beneficiados; el curato es de tercera clase y lo provee S. M. ó el ordinario, segun los meses en que vaca; el templo es antiquísimo como lo indica su fáb. y los retablos que lo adornan; tiene 1 cláustro de órden corintio. Hay otra igl. tan ant. ó mas que la parr. bajo la advocacion del Salvador, la cual está inservible: fué primero mezquita, y despues monast. de canónigos regulares, cuyo presidente era el arcipreste de Sobrarbe: en ella se encuentran profundos subterráneos cuyo objeto se ignora. El cementerio se halla en parage bien ventilado y no perjudica á la salud pública. Fuera del pueblo, á corta distancia, hay fuentes de esquisitas aguas para el surtido del vecindario y abrevadero de las bestias, y sitios amenos y deliciosos, donde los hab. encuentran descanso y recreo. A unas 54 varas al O. de la pobl. en el mismo llano y al nivel de esta, se ve el cast., obra de los árabes: forma un cuadrilongo de figura regular, flanqueado de fuertes murallas con 1 baluarte al N. y otro al O., y 1 foso que atraviesa del uno al otro: tanto este como los reductos son obra del último siglo, habiendo sido demolidas en 1717 todas las casas que unian el cast. con el resto de la v., para dejarlo aislado y mas defendible: dentro de sus murallas se encuentra 1 magnífica plaza de armas, en cuyo frontispicio se conserva el antiguo palacio del rey de Sobrarbe, muy deteriorado; tambien se conserva 1 cisterna, estropeada ya, por medio de la cual se surte de agua la guarnicion en caso de necesidad, é igualmente se perciben los vestigios de 1 templo. Esta fortificacion, cuyas murallas se presentan en un estado bastante perfecto, ocupa una posicion de tal modo privilegiada, que en varias épocas, y en el dia muy particularmente, se ha tratado de rehabilitar la ant. fort. Lo que mas llama la atencion en los alrededores de esta v. es la memorable cruz de Sobrarbe dist. como 1/2 leg.: es una cruz puesta sobre 1 columna de piedra, imitando el tronco de un árbol, rodeada de otras columnitas de órden dórico que sostienen 1 media naranja cubierta de pizarra, cerrado todo el monumento por 1 verja de hierro; se cree que este fué el sitio en que el rey Garci-Gimenez ganó 1 batalla á los moros, de cuyas resultas se apoderó de Ainsa: fúndase esta opinion en que á poco que se escave, se hallan despojos mortales: no se sabe que haya habido otro combate en

aquel sitio. Todos los años, el dia 11 de setiembre, se hace una romeria á esta capilla, se dice misa, y se conserva la costumbre (para mantener reciente aquel hecho de armas) de que algunos vec. vestidos con trage africano figuren la referida batalla. Confina el TÉRM. por N. con el de Labuerda, por E. con el de Banaston, por S. con el de Morillo de Toú, y por el O. con los de Guaso y Boltaña. El TERRENO es de buena calidad y muy feraz: los r. arriba mencionados le proporcionan abundante riego, fertilizando las hermosas vegas que hay en sus respectivas márg., ademas de dar movimiento el Ara á las ruedas de 1 molino harinero: el monte se halla bastante deteriorado á causa de las violentas avenidas del Cinca, pero proporciona el suficiente combustible, alguna madera para construccion de edificios y yerbas de pasto. El r. Cinca entra en el térm. por NE. y el Ara por el SO.; se reunen casi en las paredes del pueblo, y desde allí parten unidos con inclinacion al SE. y perdiendo ya el segundo su nombre: sobre el primero hay 1 puente de piedra, y sobre el segundo otro, que aunque es de madera, ofrecen ambos la mayor seguridad por hallarse el último basado en estribos de piedra; sirviendo para el continuo tránsito de los traficantes de Aragon con los pueblos de aquella parte de la montaña, facilitan tambien las comunicaciones con los puertos de Bielsa de Plan y de Parzan que conducen á Francia: los CAMINOS para estos puntos y para los valles de Puértolas y Gistain con los demas que atraviesan el térm., aunque son de herradura, se encuentran en buen estado; PROD.: trigo, avena, escaña, mucho vino, legumbres, patatas, hortalizas, frutas y cáñamo: cria ganado lanar y cabrio; hay pesca de truchas, barbos y anguilas en ambos r.; IND.: telares de lienzos y paños ordinarios; COMERCIO: el de esportacion de vinos y frutos sobrantes, é importacion de géneros ultramarinos; se celebra 1 feria el dia 15 de setiembre, y las especulaciones consisten principalmente en la venta de ganados y caballerias; POBL.: 80 vec., 222 alm.; CONTR.: 5,759 rs. 12 mrs. Espinalt y Garcia, en su Atlante Español, adopta la infundada opinion de que esta v. fué edificada por los celtiberos; pero la region de estos, tal como nos la describieron los padres de la geografia Estrabon, Plinio, Ptolomeo etc., estaba bien lejos de alcanzar á las orillas del Cinca. El P. Traggia, en su Historia Ecl. de Aragon, supone que fué la cap. de los pueblos *cincenses*, por estar en la confluencia del Ara y Cinca. No es esta opinion tan desviada como la que presentaron Harduino y Weseling, conjeturando posible que los *cincenses*, adscritos por Plinio al conv. jurídico *Cæsaraugustano*, fuesen los ciudadanos de Cinna, colocada por Ptolomeo en la Lacetania de la audiencia Tarraconense; pero Plinio, único que ha mencionado este nombre, aunque en la Farsalia de Lúcano y en los Comentarios de Julio Cæsar se habla del r. Cinca (Cinga), no quiso darnos á conocer con él una region particular, como las de los Vascones, Ilergetes, etc. sino los pueblos que estaban en las orillas de este r. aunque de diversas regiones, para decir que iban á ventilar sus pleitos á la colonia *Cæsaraugustana*, en cuyo sentido pudo nada mas significarse la v. de Ainsa. Si su antigüedad fuese tanta como aqui se supone, la region á que perteneciera es la de los *Surduones* (V.); pero de nada puede conjeturarse, pues ni su nombre fué conocido por ninguno de los escritores del Imperio, ni en ella aparece el menor vestigio, que lleve su origen mas allá de una España agarena. Algunos aseguran que fué conquistada por un Garci Ximenez, que los aragoneses y navarros que ocultaban su libertad en el seno de las montañas, reunidos en la cueva de Uruel, sobre los años 716 ó 718, aclamaron por caudillo, resueltos á morir por dar esta libertad misma á toda su patria. Dicese, que hecha su eleccion, el primer suceso memorable de sus armas, fué en las inmediaciones de esta v. donde venció un numeroso ejército de musulmanes, y se apoderó de la pobl. Entonces se supone que la fortificó; la hizo corte del reino naciente, llamado de Sobrarbe, y fijó en ella su residencia, donde le sucedieron 6 reyes mas. La cruz que se ve en el sitio en que se afirma fué ganada la batalla, memoria de la cruz roja que se creyó, con fe sencilla, haberse aparecido sobre 1 encina durante la refriega; las ruinas que se dicen del palacio real en el cast.; la tradicion y el testimonio de muchos escritores, que entusiastas por las glorias del pais, son conocidos por mas amantes de lo estraordinario, que de la verdad histórica, comprueban aquellos hechos; pero los autores coetáneos ó mas inmediatos á la época de que se refieren como el continuado, de Biclarense, que escribia en el año 724, Isidoro Pacenser que concluyó su historia en 754, Sebastian de Salamanca, cuya crónica comprendió desde 886, el Albendense, San Eulogio de Córdoba, el Silense, etc., nada dicen de estos reyes de Sobrarbe, ni de la cueva de Uruel, ni de la v. de Ainsa; antes por el contrario, la doctrina de varios de ellos se presenta muy opuesta. Asimismo la crónica musulmana dice, que en 864 los de Ainsa (*Ainza*) se confederaron para la desobediencia con el célebre aventurero Hafsun, y 2 años despues tuvo que rendirse el emir Mohamed. En el reparto que el rey D. Sancho el Mayor hizo de sus Estados entre sus hijos, adjudicó á D. Gonzalo, que era el menor, el señ. de Sobrarbe, comprendiendo, segun aparece en la historia del príncipe D. Cárlos, desde *Froncedo* hasta *Matidero* (*Martinero*). Este despues se llamó rey, y muerto sin sucesion, el de Aragon que le heredó, y los demas hasta D. Pedro III y D. Jaime, su hijo, conservaron tambien el nombre de *reyes de Sobrarbe* (V. SOBRARBE). Este rey tuvo su corte en *Ainsa*. En 1706 resistió esta v. las tentativas de Antonio Gran, que habia sublevado el condado de Ribagorza, y con los nombres de *Libertad* y *Archiduque*, robaba, saqueaba y cometia todo género de maldades. Luego se declaró par la casa de Austria; la sitió el general francés Saluzo, capituló; pero habiéndose disparado 1 fusil contra este general, desde 1 casa de la v., al ocuparla, fué entregada á las llamas. El rey D. Sancho III y su hijo concedieron á los vec. de Ainsa muchos privilegios y á la v. los mismos de la c. de Jaca. Tuvo voto en córtes: los pueblos de Labuerda y San Vicente, Guaso y casas del Grado, Torrecilla, Morillo de Toú, Coscujuela, Banaston, y el Pueyo de Aragues fueron sus ald.; pero desde que fué incendiada por el francés, quedó en ella un corto vecindario reducido á contemplar en tristes escombros aquella grandeza que antiguamente gozara.

AINSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Morás* (V.).

AINZOAIN: l. con ayunt. de la cend. de Ansoain, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pamplona (1/2 leg.); SIT. á la márg. der. del r. *Arga* en la falda del monte *Escaba*, donde le baten todos los vientos; disfruta de CLIMA saludable. Forman la pobl. 18 CASAS, y 1 igl. parr. dedicada á San Estéban, servida por 1 cura. Dist. 150 pasos del pueblo, se halla el barrio de Oronsospe, que tiene 4 casas, y es propiedad de 1 vec. de la v. de Falces, aunque en lo civil y espiritual pende de Ainzoain, en cuya jurisd. está enclavado. Confina el TÉRM. por N. con el monte de San Cristóbal, por E. con Berriozar, por S. con Oronsospe, y por O. con el de Berrioplano, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. El TERRENO en lo general es llano, y comprende unas 1,270 robadas de mediana calidad, de las cuales hay 1,170 destinadas á cultivo de cereales, viñedos y otros frutos; en la parte erial se crian bosques de maleza y de árboles para construccion, con algunos prados de pastos naturales para el ganado: el arbolado se encuentra bastante escaso en la actualidad, por lo mucho que se deterioró durante la guerra en el siglo pasado contra la Francia; PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, cáñamo, vino, ganado vacuno, lanar y cabrio; POBL.: 17 vec., 121 alm.; CONTR. con su cend. En 1205 Doña Narbona, mujer de Martin Subiza, dió este pueblo en cambio á una con el de Berrio, al rey D. Sancho el Fuerte, por el de Abaiz, en el valle de Aibar.

AINZON: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. de Borja (1/2); SIT. en una pequeña altura sobre el r. *Luchan*, que corre por el interior de algunas de sus casas, y muy próximo tambien al r. *Bargas*. Batenla con libertad todos los vientos, y disfruta de un cielo alegre y despejado, dilatado horizonte y de CLIMA muy sano. Forman la pobl. 120 CASAS, algunas de ellas de buena construccion, y con todas las comodidades apetecibles: estan distribuidas en varias calles irregulares, aunque bien empedradas y limpias, y 2 plazas, en una de las que se ven las casas consistoriales y la cárcel pública. Hay 1 escuela de instruccion primaria elemental, frecuentada por unos 30 discípulos, dotada con 800 rs., ademas de ser un título para ordenarse con la capellania de la sacristia que le está aneja y

una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad. En ella se venera en un altar magnificamente adornado el cuerpo de San Severino metido en una preciosa urna, en la que se conserva tambien una ampolla con la sangre de este mártir. Debe la parr. la posesion de esta reliquia á su hijo el Excmo. y Revmo. Padre Fray José Alberto Jimenez, á quien la regaló el Papa Clemente XIII. El capitulo ecl. se compone en el dia de un cura párroco, presidente, y 4 beneficiados. El curato es de segundo ascenso y de presentacion del ayunt. y particulares, lo mismo que la capellania que tiene aneja la sacristía y el magisterio, la cual está vacante, desempeñando los espresados cargos un diácono religioso francisco esclaustrado; los beneficios son perpétuos, de presentacion á particulares. Estramuros de la v. se encuentra una ermita dedicada á los Santos Roque y Sebastian, sin culto en el dia por estar en poder del Gobierno. Confina el TÉRM. por el N. con el de Borja, por el E. con los de Bureta y Albeta, por el S. con los de Fuendejalon y el mencionado de Bureta, y por el O. con los de Malejan y otra vez con el de Borja; el TERRENO en general llano, es de muy buena calidad; se divide en tierras de monte ó de secano, y en tierras de huerta ó de regadio. Esta parte es menor que aquella, pero lo mas delicioso que puede darse; por toda ella se ven campos sembrados de legumbres, hortalizas, cáñamo y lino; plantios de viñedo y olivos, y huertos cubiertos de árboles frutales: entre ellos llama la atencion el de D. Estéban del Campo, que es un gran cercado destinado á olivar en parte, y otra á toda clase de arbolado, con una bonita casa de recreo. En el centro de esta division, en medio de un cenador cubierto de hojas estrechamente enlazadas, hay una fuente de tres caños, por la cual brota el agua necesaria para el riego de la posesion. A la der. de aquella se encuentra un florero paralelógramo adornado con grande simetría de hermosas flores nacionales y estrangeras; tambien parten por diferentes lados del cenador cuatro calles que conducen á una elipse formada con bojes, la cual cortan cuatro sendas irregulares que van á unirse á círculos concéntricos de romeros recortados, en donde descuella un laurel, rosa, frente de la puerta del jardin, que la forman cipreses arqueados, hay una graciosa gruta cubierta con box y mirto. Por toda la huerta cruzan paseos adornados con parras y vistosos arbustos, y en el punto en que se reunen tres de dichos paseos, hay un camapé cubierto de un frondoso emparrado sostenido por cuatro columnas. Se permite la entrada en esta posesion hasta la fuente, sin distincion de personas. Carece este térm. de bosque y baldios; hay una deh. de pasto, cuya cabida se ignora. Como se dijo los r. Luchan y Bargas pasan inmediatos á la pobl.; con el primero se da movimiento á las ruedas de un molino harinero: y ambos en su direccion de E. á O. proporcionan abundante riego á las tierras; los CAMINOS son todos locales, unos de herradura, otros carreteros, y se hallan en mediano estado; el conductor que sirve la CORRESPONDENCIA llega de Zaragoza los domingos, mártes y viérnes por la mañana, y sale á las 12 de la misma los mártes, juéves y sábados; los de Navarra entran los miércoles, viérnes y domingos, y salen los lúnes, juéves y sábados; PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, legumbres, cáñamo, lino, patatas y toda especie de frutas y hortalizas; la IND. está reducida á las profesiones y oficios mecánicos; el COMERCIO consiste en la esportacion del vino, que es muy estimado por su buena calidad, y la de algunos otros frutos sobrantes, y en la importacion de géneros ultramarinos, paños y telas; POBL.: 151 vec., 718 alm.; CAP. PROD.: 1.230,000 rs.; IMP.: 94,800 rs.; CONTR.: 18,258 rs. 28 mrs. vn.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL está reducido al pago de los salarios del secretario de ayunt., maestro de instruccion primaria y ministro inferior, cuyos gastos se cubren con el fondo de propios, que consiste en las rent. del molino harinero, de un campo de 2 cahíces de tierra con olivos, un censo impuesto sobre el l. de Alberite, y la deh. del monte. Se ignora cuando ni quien fundó esta v., por haber sido quemado su archivo varias veces; sin embargo se conservan en él los derechos de apacentar sus ganados en los montes comunes de los de Bureta, Ambel, Talamantes, Tabuenca, Borja y Rueda con parte del de Trasobares, así como el de hacer leña en los mismos; estos derechos y el de las aguas los tiene por privilegios reales; perteneció al conde de Luna, D. Federico, á quien la quitó D. Alonso V, rey de Aragon, en el año de 1431, é hizo donacion de ella á D. Ruiz Diaz de Mendoza, de quien pasó por igual título á Doña Isabel Martinez, su mujer. En 1453 la compró el monast. de Beruela, para cuya compra contribuyó tambien esta v. con 2,200 florines. El monast. en reconocimiento, se obligó por escritura otorgada en 1591 á no poderla vender ni empeñar, reservándose únicamente el derecho de nombrar dos alcaldes 1.° y 2.°, con la condicion que el 1.° habia de quedar de teniente en el año inmediato. Tuvo Ainzon en tiempos el señ. de los l. de Castellon de Siest, de Baeha y de Siest con toda la jurisd., y facultad de nombrar ministros de justicia: tambien gozaba el privilegio de ser libre de alojamiento y de no pagar ningun tributo de los que se acostumbraban imponer en el reino de Aragon, que le confirmó el rey D. Felipe V en 1708 concediéndole el título de *muy leal*, *muy noble y fidelísima v.* Fué natural de ella, como se indicó en el centro del art., el Excmo. y Revmo. P. Fr. José Alberto Jimenez, general del órden carmelitano, nombrado tal con todos los votos, que fueron 109 en capítulo general celebrado en Roma á 21 de mayo de 1768; fué perpetuado en el generalato por el Papa Pio VI, y cubierto de grande de España, siendo su padrino el duque de Hijar. En noviembre de 1780 le comisionó S. S. y el colegio de cardenales para pasar á Nápoles y componer ciertas discordias que habia entre ambas córtes, de cuyas resultas se le vestiria el capelo: á los 15 dias escribió á su familia que pasados 8 finalizaria su encargo á toda satisfaccion, mas habiéndole acometido un accidente, murió en Nápoles el dia 13 de diciembre de 1780 á los 48 años de edad, con general sentimiento. Las armas de Ainzon son tres estrellas de oro en campo azul.

AINZU (UNION DE): en la prov. de Guipúzcoa, compuesta de las v. de Alquiza y Anoeta, sin otra relacion que la de enviar un procurador á las juntas de prov., en las que ocupaba el asiento número 39.

AIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. María de *Rendar* (V.); POBL.: 8 vec., 40 almas.

AIRABEDRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Poboeiros* (V.); POBL.: 6 vec., 30 almas.

AIRA-BELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa* (V.).

AIRA-BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.); POBL.: 14 vec., 21 almas.

AIRA-BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero* (V.).

AIRA-BELLA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Distriz* (V.).

AIRA-BELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Allariz (V. SAN ESTEBAN); POBL.: 8 vec., 43 almas.

AIRA DE PEDRA ó HERA DE PIEDRA: l. en la prov. de Leon (22 leg.), abadía mitrada y part. jud. de Villafranca del Vierzo (2 1/2), ayunt. de Parada-Seca; SIT. á orillas del r. *Burbia* entre dos elevadas montañas; sus hab. le abandonan en el verano y pasan á vivir al barrio de *Campo del Agua* (V.); hay 1 parr. que tiene por anejos á ambos pueblos. A la 1/2 leg. de Campo del Agua, caminando desde Aira de Pedra, por el puerto, hay 1 ermita llamada Vega del Olmo; su TÉRM. se estiende de N. á S. 1 1/2 leg., y 1 de E. á O.; confina con los de Parada-Seca, Cela y el r. Burbia; el TERRENO es montañoso y poco fértil, pero no carece de arbolado; PROD.: patatas, castañas, nueces, pocas legumbres, lino y centeno, ganado lanar y vacuno, que sostiene con los buenos pastos de la montaña; IND.: algunos telares de lienzo y la fáb. de cestos de costilla, que sirven para la recoleccion de la uva en todo el part.; POBL., inclusos los barrios, 58 vec., 148 alm.; CONTR.: con el ayuntamiento (V.).

AIRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Sta. Balla* (V.); POBL.: 4 vec., 16 almas.

AIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Julian del mismo nombre (V.); POBL.: 2 vec., 8 almas.

AIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de las *Oiras* (V.).

AIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pelagio de *Fitoiro* (V.); POBL.: 5 vec., 26 almas.

AIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Pedro de *Moreiras* (V.); POBL.: 14 vec., 72 almas.

AIRAS: l. en la prov. de Pontevedra; ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de *Cabreira* (V.).

AIRE: pequeña isla en el tercio, prov. y distr. marit. de Menorca, á cuyo SE. está SIT., formando canal con las puertas de Cova de Corp y Algaret; es muy rasa por la banda del NO., y mas alta y tajada al mar por la del SE.; por aqui puede arrimarse á ella hasta casi tocar con el costado, pero por el otro lado, que es el que forma el Freo, si se pasa con embarcacion de mucha cala es preciso promediarle, donde su mayor fondo es de 7 á 7 1/2 brazas, pues disminuye con proporcion hácia ambas orillas hasta 3 brazas, á la dist. de un cable.

AIREFLOR: prédio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Sansellas* (V.).

AIRE (CORTIJO DEL): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Santafé* (V.).

AIREGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Eulalia de *Agron* (V.).

AIREGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Juvial* (V.).

AIREGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Felmil* (V.): POBL.: 3 vec., 13 almas.

AIREGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Pena mayor* (V.); POBL.: 2 vec., 9 almas.

AIREJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Jorge de *Torre* (V.); POBL.: 3 vec., 12 almas.

AIREJE: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de *Pena* (V.); POBL.: 3 vec., 13 almas.

AIRELA: ald. en la prov. de Oviedo (22 leg.), ayunt. y felig. de Grandas de Salime (2); SIT. á la falda de la sierra de *Bustarbelle*; CLIMA sano; su TÉRM. forma lim. con la prov. de Lugo; corre por él un insignificante arroyo que forman las lluvias del invierno; el TERRENO de mala calidad; los CAMINOS estrechos, y el CORREO solo llega á la cap. de la felig.; PROD.: centeno, patatas y castañas; POBL.: 9 vec., 40 almas.

AIRIGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Brejome* ó *Berejome* (V.): POBL.: 2 vec., 8 almas.

AIROA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de *Cereijedo* (V.); SIT. entre el r. de este nombre y la ald. de Folgoso en la sierra de *Requeijo*; su TERRENO de buena calidad, regado por el indicado r.; PROD.: centeno, avena, patatas y nabos, algun trigo y vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay un buen molino harinero; POBL.: 6 vec., 40 almas.

AIROA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santa María de *Pesqueiras* (V.); POBL.: 11 vec., 58 almas.

AIROA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San José de *Lage* (V.).

AIROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértoa* (V.).

AIROA ó HAIROA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Mantaras* (V.).

AIROA ó HAIROA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa* (V.).

AIRON: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Estéban de *Pol* (V.); POBL.: 8 vec., 37 almas.

AISA: v. con ayunt., cab. del valle de su nombre, en la prov. de Huesca (9 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30); SIT. en la cord. del Pirineo, á la izq. del r. *Estarrun*, libre á la influencia de todos los vientos, principalmente de los del N.; goza de CLIMA saludable, pero muy frio; tiene 40 CASAS, una escuela de primeras letras dotada por los fondos de propios con 640 rs. anuales; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, capaz y fabricada de piedra tosca con 5 altares; el curato es perpétuo, de segundo ascenso de la clase de rectorias, y lo provee S. M. ó el ordinario, segun los meses en que vaca, pero siempre en concurso general; y una ermita dedicada á San Estéban; junto á la igl. se halla el cementerio en punto bien ventilado; y á sus inmediaciones fuentes de aguas de esquisita calidad para el surtido del vecindario; confina el TÉRM. por N. con el de Anso y vecino reino de Francia (á 4 horas), por el E. con el de Borau (á 1 hora), por el S. con el de Esposa y Sinues (á 1/4), y por el O. (á igual dist.) con el de Jaca; el TERRENO es áspero y fragoso; ligeras, flojas y pedregosas sus tierras: se riegan sobre 12 cahizadas y algunos pequeñitos huertos con las aguas del r. Estarrun, el cual da tambien impulso á un molino harinero: en la huerta crecen algunos frutales, principalmente manzanos y perales de buena calidad; hay un bosque de 1 leg. de largo de E. á O. poblado de pinos y encinas que dan maderas útiles para la construccion de edificios. Abundan tambien en el monte las hayas, bojes, coscojos, artos, aliagas y otros arbustos para el combustible, y tanta espesura de mata baja que perjudica notablemente á las propiedades y á los ganados, pues se abrigan allí multitud de fieras que lo destruyen todo, burlando la intrepidez y destreza de los cazadores; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, poco cáñamo y algunas hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, y mular en corto número; POBL.: 34 vec., 329 alm.; CONTR.: 5,420 rs. 13 mrs.

AISA: pequeño valle de la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca (3 horas), compuesto de la v. de su nombre y de los l. Sinues y Esposa; está SIT. al N del ant. reino de Aragon y de la cab. del part., rodeado por todos lados de la cord. del Pirineo, entre los r. *Aragues*, que corre al O., y el *Estarrun* que por el E. va á unirse con aquel; confina por el N. y O. con el valle de Aragues, por el E. con el de Canfranc, y por el S. con el Borau, estendiéndose de N. á S. poco mas de 3 horas, y de E. á O. 1; el TERRENO es en general escabroso, entrecortado por cerros mas ó menos elevados, flojo, arenoso, y de inferior calidad aun en las cañadas: lo profundo que traen su cáuce los r. arriba mencionados, dificultan en gran manera el riego, pudiendo asegurarse son muy pocas las tierras que de este beneficio disfrutan; los montes abundan en pinos, encinas, robles, hayas y otros árboles que dan maderas útiles para la construccion de edificios y de otras obras de mayor consideracion; los bojes, coscojos, romero, artos, aliagas y otros arbustos y matas, pueblan casi todo el terr., creciendo entre medio de ellos buenas yerbas de pasto: entre estas espesuras se anidan los osos, lobos, zorros, jabalíes y corzos. Ademas de los insinuados r. descienden de estos montes multitud de arroyos y barrancos; pocos de curso perenne, la mayor parte, que solo llevan agua cuando se deshielan las nieves, ó caen copiosas lluvias, en cuyos casos bajan impetuosos, rompen sus bordes y se estienden en las pocas tierras llanas, causando considerables estragos. Tambien brotan por las faldas de los cerros ó á su pie y en medio de las cañadas, fuentes de aguas cristalinas y saludables; pero ninguna medicinal ó termal, sin embargo de que en las entrañas de estos montes abundan el hierro y el cobre. Los CAMINOS son todos de herradura, ásperos y de dificil acceso, incluso el único general que cruza por el N. del valle y que conduce á Francia, en cuyo reino se penetra por la estrecha garganta llamada de *Aisa*, por el valle, cubierta de nieves la mitad del año. PROD., POBL., RIQUEZA Y CONTR., se verá en los respectivos art. de los pueblos que le componen.

AITANA: monte de la prov. de Alicante, SIT. al E. entre los térm. de Castell y Bolulla que se hallan al N., los de Polop y Callosa de Ensarria, al S., los de Finestrat y Sella y los de Ares, Benasan y el Valle de Cota al O. Es tan elevado como el de Peñagolosa y mas que los restantes del ant. reino de Valencia, incluso el Moncabrer en la sierra de Mariola, como lo demuestra el ser el primero que se cubre de nieve y el último que se queda limpio á pesar de su proximidad al mar. Por la parte del O. está unido con el de Serrella, dejando entre ambos el estrecho paso ó puerto de Confrides y siguen despues divergentes por espacio de 4 leg.: subiendo á él desde el cerro llamado cast. de Penaguila por el puerto de Todons, se camina como cosa de 3/4 de hora por campos de trigo, cebada, maiz y garbanzos, tan lozanos como en la tierra mas fértil y privilegiada, debido á lo fresco de las noches y á las frecuentes nieblas que humedecen el suelo, hasta que el sol adquiere bastante fuerza para disiparlas. La tierra es de color blanco oscuro, y los campos están acomodados en cuestas suaves y algunas muy rápidas, á donde no pueden subir las caballerias, por lo cual se hacen á brazo todas las labores. Aun continúan algo mas arriba las labores hasta el sitio donde

brota la fuente llamada Teja; desde el cual principian los cortes setentrionales de la montaña, tan altos y pelados que apenas dejan paso para subir á la cumbre, lo que no se consigue sino á fuerza de mucho trabajo por un suelo pedregoso é incomodo, entre cantos y cascajo hacinados; pero queda bien recompensada la fatiga del viajero con el agradable punto de vista y hermosa perspectiva que se le presenta dominando toda la comarca. Como á 6 leg. de dist. se divisan el *Cabo de San Antonio* y el famoso monte de Mongo al NE.; á 1/2 leg. al SE. la montaña de Puigcampana, por cuyas raices meridionales se descubre el islote de Benidorm, y siguiendo al S. los montes y cast. de Alicante; al SO. á distancia de muchas leg. se descubren la sierra de Orihuela, y casi en la misma visual á menor dist. las inmediatas al pantano de Jijona, quedando al SE. precipicios y cortes que se suceden hasta cerca de Polop, y otros semejantes á lo largo de las faldas meridionales y setentrionales, en cuya enorme profundidad se ve el valle de Guadalest. Todo el monte es calizo de piedra dura, que se fracciona fácilmente formando cuestas rapidas en la mayor parte de las faldas; tiene muy poca tierra en la parte superior y por tanto es escasa en vegetales. Los cintos ó cortes perpendiculares corren lo largo de la esplanada por el S. y SE. que indican haber estado unida antes con peñas que indudablemente ocuparon los valles que alli se ven. El monte de Aitana ha debido sufrir violentas conmociones, asi lo indican la multitud de cavernas que en la esplanada se encuentran, cuya profundidad no ha podido jamás calcularse, y el distr. llamado el *Cantalar* donde se ven vestigios ciertos de erupcion ó temblores. En las inmediaciones de las ruinas y en lo interior de ellas crecen la doradilla, yedra, culantrillo, lengua de ciervo, y la acederilla oficinal, y en las hendiduras setentrionales la saxifraga cotiledon, la valeriana roja con hojas muy angostas, largas y puntiagudas, la escabiosa y tenerio de peñas, y en lo restante muchas parras, coronillas y cardos. El monte en lo general está poco poblado de árboles y arbustos; entre los primeros solo se encuentran algunos arces, tejos y fresno, y entre los segundos mostellares, durillos, aliagas, cornillos etc.: la planta mas abundante es el aliso espinoso. En el Aitana brotan la ya mencionada fuente de *Teja*, la hermosa de la Forata que arroja un caño de agua como un brazo, las llamada Vella la Portagat y otras muchas todas apreciables por la pureza, frescura y calidad de las aguas, que en nada ceden á la de los manantiales de la sierra de *Mariola*. Hay muy pocos senderos para subir y bajar del monte, y estos dificiles y peligrosos: uno de los menos malos es el llamado *Pas de la Rabosa* (paso de la zorra) compuesto de peñas peladas con frecuentes escalones de 3 y 4 pies cercanos á asombrosos derrumbaderos.

AITONA: (tambien se lee AYTONA en muchos documentos oficiales), v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud y dióc. de Lérida (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 29); SIT. á la márg. der. del r. *Segre*, en una dilatada llanura al pie de una colina áspera y elevada que cierra aquel magnífico terreno por la parte del SO., cuyos vientos principalmente la combaten, aunque tambien suele predominar el SE., llamado por los naturales *Garbin*: goza de CLIMA generalmente sano, pero la humedad y miásmas que exhalan las aguas estancadas de la huerta y las que se emplean en la preparacion de los cáñamos, son causa del desarrollo de muchas fiebres intermitentes. Forman la pobl. 450 CASAS de buena fáb., entre ellas la consistorial, que es bastante capaz y de agradable arquitectura, un reducido y lóbrego calabozo, que antiguamente servia de cárcel jurisd. y una escuela de primeras letras, dotada con 800 rs. del fondo de propios, á la que concurren de 40 á 50 niños. Hay tambien igl. parr., dedicada á San Antonio Mártir, servida por un cura de presentacion del Excmo. Sr. duque de Medinaceli, patrono de la igl., dos capellanes, cuyos títulos son de patronato particular, y por un sacristan que hace de campanero, y un monaguillo, nombrados ambos por el párroco: el edificio es muy espacioso y de hermosa construccion. Tiene ademas una capilla de propiedad particular, y una ermita pública, titulada de San Cayetano, en la cual se celebra misa los dias festivos. Confina el TÉRM. por N. con el de Sóses á 1/2 leg., por E. con el r. Segre á 1/4, por S. con el de Seros á 3/4, y por O. con el de Vallmaña, á S. otra vez con el de Serós á 2, y con el de Fraga á 2 y 1/2 leg. Dentro del mismo se halla el desp. de Gebut, ant. pueblo árabe, que fue destruido hace algunos siglos, ignorándose la causa y época fija de su desaparicion. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad: tiene una deliciosa vega de cabida de 1,000 jornales, que se riega con las aguas del Segre, las cuales ofrecen tambien abundante pesca de sabrosas anguilas; dan impulso á dos molinos harineros y sirven para el consumo del vecindario, por ser de esquisita calidad; sobre este r. cerca de la pobl., hay una barca para facilitar el tránsito; en las márg. de la huerta crecen muchas moreras y varios árboles frutales: comprende el monte y tierra de secano unos 6,000 jornales, de los cuales una mitad está cultivada, y la otra con destino á pastos. Entre los CAMINOS locales que cruzan el térm. hay uno que dirige á los pueblos de Serós y Sóses y se halla en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Lérida, por medio de un peaton: llega los juéves y domingos, y sale los mártes y viérnes; PROD. trigo, cebada, avena, aceite, vino, cáñamo, seda, legumbres, hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, y mucho lanar, cuya carne es muy sabrosa, especialmente la del procedente de Aragon, llamado *monegrino*, muy apreciado en el pais: caza de liebres, conejos y perdices; IND.: ademas de los dos molinos harineros de que se hizo mencion; hay dos de aceite en buen estado; COMERCIO: el de sedas, cuyo art. almacenan algunos particulares para venderlas á los fabricantes de Cataluña: el de esportacion de frutos sobrantes; mucho tráfico de ganados de todas clases, con particularidad durante la concurrida feria que se celebra en esta v. el 2 de setiembre, una de las mejores del Principado; POBL. 330 vec., 1,427 alm.; CAP. IMP.: 227,011 rs., CONTR. 13,351 rs. 14 mrs. El lugar en que se eleva esta pobl. es sin duda el mas célebre y de mas grandes recuerdos por la sangre del malogrado Sertorio que lo bañó, cuando despues de haber hecho vacilar el imperio del mundo entre los nombres español y romano, vino á terminar sus esperanzas en la c., que entonces ocupaba el mismo sitio, á manos del traidor Perpena. En *Estrabon Paterculo*, y otros aparece mencionada con los nombres de *Erosca*, *Etosca*, *Ileosca* etc. (V); pero con el mismo hecho á que debió su celebridad, parece dejó de existir para la historia: nada vuelve á recordarla en lo sucesivo. El rey D. Alonso II de Aragon confirmó al conde de Urgel el feudo de Aitona. En la punta de un collado que domina á esta v. se conservan los restos de un fuerte cast., célebre por haber sido encerrado en él D. Cárlos, principe de Viana, por órden de su padre D. Juan II de Aragon, cuando le mandó prender en Lérida, no obstante el seguro que las Córtes le concedieran.

AIXA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola, felig. de Sta. Eulalia de *Berredo* (V.).

AIZARNA ó AYZARNA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (5 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (15), part. jud. de Azpeitia (1 1/4), y del ayunt. de Cestona (1/4): SIT. á la der. del r. *Urola*: tiene igl. parr. (la Asuncion) servida por un rector y dos beneficiados que forman cabildo ecl. con los de *Cestona* (V.); POBL. 102 vec., 521 almas.

AIZARNAZAVAL ó AYZARNAZAVAL: anteigl. y conc. en la prov. de Guipúzcoa (5 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (15), part. jud. de Azpeitia (1 3/4), y del ayunt. de *Zumaya* (V.): SIT. á la der. del r. *Urola*, su CLIMA sano y templado: cuenta 13 CASAS y entre ellas las solares y armeras de Amilivia, Echazarreta, Echave, Embil, Rezusta y Mirubia, y el palacio Atristain: tiene igl. parr. (San Miguel) servida por un cura rector que presentan los mismos vec., y una ermita (San Cristóbal), sit. á la falda del monte *Indo* ó *Indamendi*. Confina al N. con Oquina y Guetaria, al E. Zarauz y Urdaneta, y por S. y O. con los valles de Lastur y Elorriaga interpuesto el indicado r.: su TERRENO es fértil y los CAMINOS son vecinales y poco cuidados; PROD. maiz, trigo, varias legumbres y frutas, con especialidad manzanas, algun viñedo, buen pasto y mucho arbolado: cria ganado, hay caza y buena pesca; POBL. 41 vec., 375 almas.

AIZAROZ: cas. del valle y ayunt. de Basaburua mayor prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg. NO,) arciprestazgo de Araquil, parr. de Arrás (3/4); SIT. á la márg. izq. del r. *Larraum* con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 2 CASAS y una ferr. cuyos edificios de fáb. ant. son propiedad de un particular. Confina el TÉRM. por N. con el de Arrás á 3/4 de leg., por E. con el de Oroquieta á 1/2, por S. con el

de Garzaron á igual dist.; y por O. á S. con el de Berruete; PROD. trigo, cebada, avena, maiz, arveja y legumbres; POBL. 8 vec., 46 alm.; CONTR. con su valle.

AIZCORBE: l. con ayunt. del valle de Araquil, prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg. NO.); SIT. en la márg. der. del r. *Larraun*, donde le baten todos los vientos; disfruta de CLIMA saludable. Tiene 12 CASAS de mediana fáb y escuela de primeras letras, á la que asisten 26 alumnos de este l. y de los de Echeverri ó Irurzun, y sus padres satisfacen al maestro la dotacion de 1,400 rs. Tambien hay una igl. parr. dedicada á San Andrés, servida por un cura. Confina el TÉRM. por N. á 1 1/2 leg. con el monte de la Trinidad; por E. con el de Gulina á 1/4; por S. á 3/4 con el de Izurdiaga. El TERRENO es bastante fértil; PROD. trigo, cebada, avena, maiz, legumbres y hortalizas; POBL. 25 vec., 104 alm. CONTR. con su valle.

AIZCORRI ó BERMEJA: peña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia y á una leg. O. del puerto de San Adrian en el térm. y al SO. de la v. de Cegama. Desde su cima se alcanza á ver mucha parte de Navarra y Castilla: hay en ella colocada en un nicho de piedra una cruz de metal con una efigie ó crucifijo de la misma materia, la cual se dice aparecida y motiva una concurrida romeria en los dias de verano, así como en tiempos calamitosos en que van á implorar el auxilio de la Providencia. Hay en esta montaña ó peña varias fuentes sulfúreas y saladas, y una muy abundante en el sitio de *Iturbeguieta*, como á 1/2 leg. NE. bajando de la indicada cruz: en esta fuente tiene su origen el caudaloso *Oria*. Todo el monte abunda de arbolado silvestre en especialidad el enebro y otros varios arbustos, flores aromáticas, y mucho y escelente pasto para toda clase de ganado: tambien se encuentra bastante caza mayor y menor.

AIZCURGUI: l. del valle y ayunt. de Urraul-alto, en la prov., aud terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (8 leg); SIT. en la parte meridional del valle en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 5 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. por N. con el de Santafé á 1/2 leg., por E. con el de Guindano á 1, por S. con el de Zabalza, y por O. con el de Irurozqui, distantes ambos 1/2 leg. En varios puntos del mismo brotan algunas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y riego de pequeños trozos de terreno: este es áspero y abraza unas 2,100 robadas, de las cuales se cultivan 1,000 de mediana calidad y escasa produccion, por efecto de los frecuentes aluviones que descienden de las montañas y arrollan el cultivo: en la parte erial y montuosa hay pastos para el ganado y leña para combustible; PROD. trigo, cebada y avena en corta cantidad, vino y legumbres; POBL. 9 vec., 42 alm.; CONTR. con su valle. (V.).

AIZOROZ: cast. citado por el arz. D. Rodrigo, el cual comunicó algun tiempo su nombre á los valles de Leniz, Oñate y Plasencia que se llamaron Aizorocia.

AIZPEA ó AIZPEA-ERRECA: montaña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia y térm. de la v. de Cerain: tiene una fuente que da origen al arroyuelo de su nombre, que dirigiéndose á Mutiloa se une en la plaza de esta v. con otro que baja del monte de los Veneras, y corre á depositar sus aguas en el Oria en el terr de la v. de Segura, despues de dar impulso á varios molinos harineros.

AIZPUN: l. con ayunt. en el valle de Goñi, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (4 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (9); SIT. en llano y casi en el centro del valle, donde le baten todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano. Tiene igl. parr. bajo la advocacion de San Andres, servida por un cura llamado abad y un beneficiado, y tambien se ven los restos de 2 ermitas que habia en la pobl. Confina el TÉRM. por N. á 1/4 de leg. con el de Azanza, por E. á 1/2 con el de Arteta, por S. á igual distancia con el de Goñi, y por O. con el de Urdanoz distante 1/4. El TERRENO es de buena calidad, y se halla fertilizado por las aguas del r. Udarbe, las que tambien aprovechan los hab. para sus necesidades domésticas y abrevadero de sus ganados: en la parte inculta hay un monte poblado de robles cuyas maderas y ramaje utilizan los vec. para construccion y combustible; PROD. trigo, cebada, avena, legumbres y algunas hortalizas; POBL. 16 vec., 82 alm.; CONTR. con el valle (V.). El rey D. Juan II en 1472 dió á Juan de Bearin, escudero de Estella, para él y sus herederos de legitimo matrimonio, las pechas y jurisd. baja y mediana de este pueblo, y lo confirmó D. Fernando el Católico en 1514.

AIZPURUA: nombre con que era conocida en Guipúzcoa la *union* de las v. de Alegria, Alzo de abajo y de arriba, Icaztegieta y Orendain, comprendidas hoy en el part. jud. de Tolosa, sin otra relacion entre sí que la de enviar un procurador que ocupaba el XVIII asiento en las juntas de provincia.

AIZTARTE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y térm. de la v. de *Ataun* (V.): hay una fuente llamada de los Remedios por hallarse contigua á la capilla de esta advocacion: sus aguas minerales se usan con buen resultado contra las enfermedades cutáneas, especialmente la sarna.

AIZTARTE ERRECA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y térm. de la v. de *Ataun*.

AIZTONDO: ant. alcaldia en la prov. de Guipúzcoa y una de las tres mayores; se componia de la v. de Asteasu y l. de Larraul y Soravilla; Asteasu era la cap. y su alcalde ejercia la jurisd. ordinaria en todos, aunque para lo económico cada uno tenia su gobierno particular. Enviaban uno ó dos procuradores á las juntas de la prov. en nombre de los tres pueblos, ocupando el asiento XIX en las generales y el XVIII en las particulares, á la der. del corregidor: hoy pertenecen las indicadas pobl. al part. jud. de *Tolosa* (V.).

AJA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, ayunt. y valle de Soba; SIT. sobre la peña del mismo nombre, bastante llano lo que ocupan las casas, y muy pendiente todo lo que las circuye, batido por todos los vientos que hacen su CLIMA poco enfermizo. Componen la pobl. 21 CASAS de un solo piso, algunas de buena construccion, pero todas de piedra mamposteria y silleria. Tiene una escuela de primeras letras concurrida por niños de ambos sexos que tambien vienen de los pueblos inmediatos; la dotacion del maestro es convencional con los padres de los alumnos; una igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria, y dos fuentes de buenas y abundantes aguas para uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de San Pedro, por E. con la peña de su nombre y el l. de Regúles, por S. con el de Veguilla, y por O. con el conc. de San Martin. El TERRENO es escabroso, muy pendiente y á propósito para arbolado; tiene monte cuyas maderas sirven para el combustible y construccion; PROD. trigo, maiz y alubias; POBL. 18 vec., 96 alm.; CONTR. con el valle de *Soba* (V.).

AJA: l. con ayunt. de la prov. de Gerona, part. jud. de Rivas, adm. de rent. de Puigcerdá, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Urgel: SIT. en llano entre los r. *Vanera* y *Segre* con buena ventilacion y CLIMA sano, pero frio. Forman la pobl. 29 CASAS y una igl. parr. cuyo curato se provee por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ilis, por el E. con el de Palau (ambos del vecino reino de Francia), por el S. con el de Villallovent, y por el O. con el de Puigcerdá, estendiéndose sus lim. en todas direcciones 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO es de menos que mediana calidad. Hay estensos prados artificiales que se riegan con las aguas de los espresados r., en los cuales crecen multitud de corpulentos olivos, salices y salces que proporcionan abundante combustible; PROD. yerbas, centeno de mediana calidad, patatas, y muy delicadas hortalizas de invierno; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: por un convenio otorgado por el l. y aprobado por el acuerdo en 15 de marzo de 1787 no pueden tener los vec. de Aja ganado lanar; POBL. 29 vec., 150 alm.; CAP. PROD.: 1.383,400 rs.; IMP. 45,560.

AJALVIR: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (16); SIT. en un valle cercado de colinas á 1 leg. del r. *Jarama*, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre y CLIMA saludable. Tiene 249 CASAS, carniceria, matadero, una escuela de primeras letras, comun para los niños de ambos sexos, pagada por los fondos de propios, y una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion de Ntra. Sra. con su buena torre y relox de repeticion.

El curato es perpétuo y se provée por el diocesano en concurso general: hay tambien para el servicio del culto un beneficio curado que se provée en igual forma. Fuera del pueblo en diferentes direcciones se encuentran dos ermitas, y próximas á él fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Coveña á 1/8, por el E. con el de Daganzo de Arriba, á igual dist., por el S. con el de Torrejon de Ardoz á 1 y 1/8, y por el O. con el de Pararuellos á 1/4. El TERRENO participa de monte y llano de muy buena calidad aunque secano Carece de bosque arbolado, sin que crie otra cosa su monte que algunas yerbas de pasto; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, aceite, ganado lanar y de cerda; IND.: un molino de aceite, muchas panaderías en que se amasa pan para la corte, y tráfico de trigo y harinas; POBL.; 239 vec., 988 alm.; CAP. PROD.: 6.014,687; IMP.: 330,122 rs.

AJAMIL: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Logroño (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra, part. jud. de Torrecilla de Cameros (3 1/2 SE.): SIT. en terreno montnoso, donde le baten todos los vientos: disfruta de CLIMA saludable. Forman la pobl. 53 CASAS habitadas, 29 sin habitar, y 12 arruinadas: entre aquellas hay una destinada para dos escuelas de primera educacion, la una de niños, fundada con real permiso en 15 de setiembre de 1799 por D. Domingo Martinez, consejero de hacienda, y Don Francisco José de Llera Iñiguez, del comercio de Cádiz, naturales de esta v.; dotáronla con los réditos al 3 p0/0 de un crecido capital, que impusieron sobre la rent. de tabacos, y sus prod. servian para la manutencion del maestro, gastos de escuela, y premios á los niños sobresalientes por su aplicacion ó aprovechamiento; pero habiéndose interrumpido el pago de réditos, los patronos resolvieron cerrar el establecimiento en 1824, cuya determinacion se habria llevado á efecto, si 2 sugetos residentes en Madrid y naturales de esta v., á ruegos del ayunt. de la misma, no hubiesen dotado de nuevo la escuela con 900 rs. ánuos, que agregados á 1,000 que satisfacen los padres de los 20 niños que asisten á ella, componen el actual estipendio del maestro, ademas de la habitacion, y algunas cargas de leña que se le suministran del fondo de propios: la otra escuela se halla dirigida por una maestra, y concurren á la misma de 12 á 15 niñas á instruirse en las labores propias de su sexo. Tambien hay una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nuestra. Sra., servida por un cura párroco y un beneficiado. Confina el TÉRM. con los de Rabanera y Monte-Real: corre por él, pasando por las inmediaciones de la v. el r. Vargas, que aunque de escaso caudal en casi todo el año, tiene 4 puentes, que facilitan el tránsito á los vec. y viajeros: sus aguas dan impulso á un molino harinero, perteneciente á los propios, fertilizan algunos trozos de terreno, y sirven para el consumo de los hab. y abrevadero de sus ganados: en época no lejana se aprovechaban tambien para un lavadero de lanas, y para un batan, cuyos artefactos bastante deteriorados no prestan en el dia utilidad alguna. Sobre el barranco llamado de *Galbarsa* se ha construido recientemente otro puente á fin de evitar las desgracias que acontecian por sus grandes y violentas avenidas en tiempos lluviosos. El TERRENO es áspero y desigual, pero bastante fértil; en su mayor parte se halla cubierto de bosque y malezas, donde se crian abundantes y buenos pastos para toda clase de ganados, contándose entre aquellos una deh. boyal, y algunos pedazos de monte bajo correspondientes al fondo de propios. Los CAMINOS todos son locales, de herradura, y en mal estado; PROD.: trigo, centeno, cebada, y avena en cantidad suficiente para el consumo de los hab., esperimentándose sobrante en los mas de los años, cáñamo, legumbres, y algunas hortalizas; ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; POBL.: 47 vec., 237 alm.; CAP. PROD.: 747,528 rs.; CAP. IMP.: 29,701; CONTR. 2,671 rs.

AJANGUIZ: l con ayunt. en la prov. de Vizcaya (4 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (21), aud. terr. de Búrgos (31), c. g. de las prov. Vascongadas (13), y part. jud. de Marquina (4); SIT. á la falda O. de la montaña de Burgoa, en la confluencia de los dos grandes arroyos que forman el r. *Mundaca*; CLIMA frio y sano; el ayunt. bajo el sistema foral disfrutaba de asiento y X voto en las juntas de Guernica: 120 cas. muy dist. entre sí forman esta pobl. rural, en donde se halla la casa solar de *Mezeta*, que se dice fundada por Octavio, 26 años antes de Jesucristo, y la de *Ajanguiz* de que tomó nombre el conc.: sirve de igl. parr. (Asuncion de Ntra. Sra.) la del conv. de religiosas mercenarias servida por dos beneficiados y curas mutuales de presentacion de S. M.; hay ademas un capellan de ascenso rigoroso á beneficio, y el vicario capellan del indicado conv.. este se fundó en 1625 y se halla sit. á la orilla der. del Mundaca y barrio de la Renteria. El TÉRM. confina por N. con Cortezubi, por E. Arrazua y Mendeta, por S. Ugarte de Mugica, y por O. Guernica y Luno, interpuesto el r. que desde este punto es navegable hasta desaguar en el mar Cantábrico: el TERRENO participa de monte y llano de floja calidad; los CAMINOS son vecinales en mediano estado, el CORREO se recibe por la estafeta de Durango; PROD.: cereales, algunas frutas y hortaliza: cria ganado vacuno y disfruta de caza y pesca: su IND. es la agrícola y su COMERCIO el de esportacion de maderas, y de efectos de las ferr. inmédiatas, por medio de chalupas y barquichuelos construidos en el mismo pais; POBL.: 120 vec., 518 alm.; CONTR. y RIQUEZA (V. VIZCAYA).

AJANGUIZ: casa solar de Vizcaya, fundada en el conc. á que dió nombre.

AJARTE: l. en la prov., aud. terr., c. g. y adm. de rent. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2), dióc. de Calahorra y ayunt. de Treviño: SIT. en terreno montuoso y desigual, donde le baten todos los vientos, con despejada atmósfera y CLIMA bastante sano. Tiene 6 CASAS de mediana construccion, un molino harinero, que únicamente se mueve en la temporada de invierno, y una igl. parr. servida por un cura párroco beneficiado, cuya plaza provee el diocesano por oposicion en concurso general. El TERRENO, aunque áspero y fragoso, es bastante fértil; brotan en distintos puntos del mismo algunas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los hab. para varios usos domésticos y de agricultura; en la parte inculta hay diversas canteras que suelen beneficiarse, estrayendo piedras para molinos y otros usos, y bastante arbolado de pinos y robles, con muchos y escelentes pastos para toda clase de ganados. La tierra destinada al cultivo, ademas de la sembradura, comprende árboles de diferentes clases; PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, lino, cáñamo, hortaliza, con muchas y delicadas frutas, ganado mular, caballar, vacuno, de cerda, lanar y cabrio; IND.: tejidos de lienzos ordinarios; COMERCIO: el de ganados y frutos del pais en las ferias que se celebran en Treviño á 2 leg. de dist. en los meses de junio, setiembre y diciembre; POBL.: 5 vec., 26 alm.; CAP. PROD.: 6,667 rs.; IMP.: 258 rs.

AJEDO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: nace en el monte de su nombre á la parte del valle de Valderredible: riega los térm. de Riopanero y Ruarrero, y se incorpora al Ebro á muy corta distancia.

AJIAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Golada y felig. de Sta. Maria de *Ventosa* (V.); POBL.: 4 vec., 23 almas.

AJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aynnt. de Bareyo y merind. de Trasmiera; SIT. en una hermosa llanura con buena ventilacion y bañada del mar Cantábrico por la parte del N. Forman la pobl. 108 CASAS casi todas de un solo piso, un edificio bastante deteriorado por el abandono en que se halla, que fué conv. de dominicos, 3 ermitas tituladas San Juan Bautista, San Pedro y Juan Evangelista, y San Antonio, á donde concurre mucha gente con ofrendas, y una casa hospederia en la que se alojaban las mujeres que iban á hacer confesion general; estramuros otras 2 ermitas, advocacion San Pedro y San Roque: una escuela de primeras letras concurrida por 60 niños y dotada con 1,100 rs. anuales: la igl. parr. dedicada á San Martin es espaciosa, y está servida por 2 curas de provision ordinaria, y para los usos domésticos 8 fuentes de saludables y esquisitas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el mar, por E. con la ria de *Ajo*, por S. con los de Bareyo y Guemes, y por O. con Galizano, se estiende de N. á S. 1/4 de leg., y 1 de E á O. El TERRENO es de mediana calidad, y se encuentra dividido por la sierra de *Galizano* desp. de árboles, la cual se eleva 1,200 pies sobre el nivel del mar: están en cultivo de 12 á 14,000 carros de tierra, siendo de prado una cuarta parte de los mismos: corre por el E. el r. *Solorzano* que se une con la ria de Ajo en el puente de las *Veneras*. Los CAMINOS conducen de Santoña á Santander y se hallan en mediano estado.

El CORREO se recibe los lúnes, juéves y sábados de la adm. de Laredo, por balijero; PROD.: maiz, patatas, habichuelas, vino chacolí, hortalizas, frutas, yerba y algun ganado; POBL.: 112 vec., 500 alm.; CONTR. con el ayunt. (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs.

AJO: ria en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: la forma un brazo del mar Cantábrico que corre de E. á S., estendiéndose 1 leg. hasta incorporarse con el r. *Solorzano*: su entrada es muy peligrosa; por lo que solo pueden verificarlo barcos que calen de 4 á 5 pies á 2/3 de marea viva: al O. de la misma se eleva el monte de Santiago de Azaga del l. de Ajo, y al S. otro del pueblo de Isla; baña los térm. de Bareyo y Arnuero, y tiene un vado practicable inmediato al molino de la Venera, el cual asi como el de Sta. Olaja muelen con las aguas de esta ria.

AJO (EL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (6), aud. terr. de Madrid (24), y c. g. de Valladolid (18): SIT. en una llanura algo baja á la márg. izq. del r. *Trabancos*, ventilado de los aires N. y O.: es de sano CLIMA y solo se padecen tercianas y catarros: tiene 42 CASAS de un solo piso, regularmente distribuidas en varias calles sin órden ni empedrado; una plaza, casa de ayunt., cárcel en el mismo local, escuela de primera enseñanza dotada con 16 fan. de trigo, á la que asisten 22 alumnos, é igl. parr. matriz de la de Cebolla, dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato perpétuo de concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Cebolla, E. con el de Flores de Avila, S. con el de Ragama, y O. el de Cisla; los dos primeros á 1/2 leg. y los dos últimos á 1 de dist.; comprende 1,472 fan. de tierra: se cultivan en 2 hojas, 1,192 para cereales, de las cuales son 190 de primera clase, 493 de segunda, 509 de tercera, 50 de viñedo, 30 de prados naturales, y las restantes de tierras conc. y baldias; hay un monte poblado que está comprendido en la de labor, y se halla al N. del l. el desp. de *Pileos* (V.): le cruza el r. *Trabancos* que corre de S. á N. con cauce poco profundo, y tan escaso de aguas, que casi se seca en el estio: sirve para el consumo del vecindario. El TERRENO es llano, bastante fértil y de secano: los CAMINOS locales á Peñaranda y demas pueblos inmediatos, y de esta v. se recoge la CORRESPONDENCIA cuando hay ocasion: PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: se mantiene bastante ganado lanar y alguna caza menor; POBL.: segun los datos oficiales 28 vec., 125 alm.: CAP. PROD.: 537,825 rs.; IMP.: 21,513; CONTR.: 3,286 rs. 33 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000 rs. que se cubre con la subasta de la taberna y reparto vecinal. Se cree con algun fundamento que este l. fué últimamente repoblado por familias flamencas, por razon de conservarse muchos apellidos propios de esta nacion entre los que se cita el de *Esquinfor*.

AJOFRIN: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Orgaz (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (15); SIT. en una llanura de granito: está batida por los vientos N. y E. que producen un CLIMA frio y propenso á las inflamatorias, apoplegias y accidentes epilépticos. Forman el cuerpo de la pob. 403 CASAS, entre las que se hallan algunas casi arruinadas; su construccion es poco sólida, la mayor parte de tierra, y las hay con piso alto que sirve para granero: se hallan interpuestos entre las casas varias cercas y huertos deslindados para verduras y forrages, algunos con pozos y alberca; y todos estos edificios componen 30 calles, 4 plazuelas y 3 plazas; en la mayor se halla la casa capitular, el pósito y una buena fuente de agua dulce con 4 caños; en cada uno de sus 4 frentes se ven estampadas en medio relieve las armas de la santa igl. de Toledo, dos inscripciones relativas á su construccion, y en su cima una estatua de 4 pies de altura que figura un soldado romano, con escudo, peto y casco, á quien el pueblo titula, el Arcángel San Miguel; de esta fuente corre el sobrante á otra, sita en la plaza del Caño Viejo, destinada para el uso de las caballerias: la tercera plaza es la de la Iglesia porque en ella está sit. la parr. de ant. y sólida construccion, y servida por un cura, un teniente y los auxiliares necesarios; en esta plaza se halla la carniceria pública, y contigua á ella una sala de aud. que pertenece á la municipalidad, en la que se encuentra el peso; tambien está en la misma plaza un hospital, destinado solamente á dar asilo á los pobres que van de camino, para pernoctar y hacer algun dia de descanso; pero no se les da ningun socorro, pues sus rent. que consisten en censos, tal vez no alcanzarán á 300 rs.: hay ademas otro hospital titulado San Diego, que fundó en el siglo pasado Diego Gomez de Castro; las rent. que este y otros bienhechores le han asignado ascienden á 7,400 rs.: 1 cárcel casi arruinada, 1 tienda de abaceria, 2 posadas, 3 tahonas, 1 pozo de nieve, una escuela de niños dotada en 500 ducados á la que asisten 114 alumnos; 3 de niñas con sola la retribucion de las discípulas, un estudio de gramática latina de fundacion particular, dotado el preceptor por la misma, y no se exige á los alumnos ninguna cantidad; 2 ermitas y 1 conv. de monjas del órden de Sto. Domingo, fundado por Juana Criado en el año 1611: es un edificio todo de planta, de una proporcion regular; su igl. es pequeña, construida á fines del siglo pasado, y se venera en ella una imágen del Crucificado en la Agonía, de bastante mérito: dentro del conv. hay una hermosa huerta con frutales de esquisito gusto, una fuente y un pozo con alberca: en las afueras del pueblo solo existe 1 ermita dedicada á Jesus Nazareno. Confina el TÉRM. por N. con el de Nambroca y Burguillos; E. el de Almonacid y Chueca; S. el de Sonseca; y O. el de Mazarambroz: comprende 3,900 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,295; las 45 de primera calidad, 200 de segunda, y 1,050 de tercera; pueden reducirse á cultivo otras 772, y no lo admiten de ninguna clase 600; en el total de fan. se comprenden las que ocupan algunos olivares y viñas, un prado conc. y terrenos baldios de muy inferior calidad: á 1/4 de leg. y al E. del pueblo existe el desp. de *Altiman* (V.), y en el sitio de la sierra de Lagos una mina denunciada de cobre, pero no se trabaja en ella, ni ha dado ninguna utilidad. Los CAMINOS son buenos, llanos, y se encuentran en un estado regular: se conduce la CORRESPONDENCIA directamente de Toledo por un vec. que el ayunt. nombra los dias mártes, juéves y sábados; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cominos, titos, anis, algarrobas, garbanzos, vino, aceite, cáñamo y azafran: se mantienen sobre 2,000 cab. de ganado lanar, alguno de cerda, 20 pares de mulas de labor, y pocas colmenas; IND.: la elaboracion de paños pardos ó burdos, mantas, cordellates, alguna estameña, y con bastante perfeccion mucho esparto: se hacen tambien cardas y peines para las lanas: el COMERCIO está reducido á la venta de estas manufacturas, del vino, aceite y granos, empleándose algunos arrieros en abastecer el pueblo de lo que necesita; POBL.: 719 vec., 2,883 alm.; CAP. PROD.: 3.354,135 rs.; IMP.: 96,913; CONTR.: 53,634 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 25,200 rs.; se cubre con el prod. de 70 fan. de tierra, varios tributos, los puestos de abaceria y repartimiento vecinal.

AJONE: punta de la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. La forma uno de los brazos de las diferentes montañas que se levantan casi en la misma playa, al E. de la isla.

AJOZAR: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de *Beas de Segura* (V.).

AJUGAR: monte en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. Es una de las mas principales y escarpadas rocas; que recorren el terr. de Chipude.

AJUI: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd y felig. de Pajara; SIT. en el barranco de su nombre por el que corre un pequeño raudal de agua: con ella benefician sus orillas, en las cuales se cosechan maiz, patatas, barrilla, algodon y algunas frutas, por lo demas (V. PAJARA).

AJURIA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y anteigl. de *Ibarruri* (V.).

ALABA (VULGO ALBA): l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de *Teruel* (8 horas), part. jud. de *Albarracin* (6), aud. terr. y c. g. de *Zaragoza* (29); SIT. en la márg. izq. del r. *Cella* al pie de 2 cerros en parage bien ventilado; su CLIMA es frio, pero sano; tiene 120 CASAS de regular construccion distribuidas en varias calles anchas, pero de figura irregular; una escuela de instruccion primaria á la que asisten comunmente 37 alumnos; el maestro disfruta de la dotacion anual de 1,300 rs. pagados por los fondos del comun: otra escuela de niñas dirigida por una maestra sin titulo, que enseña á las 16 discípulas que concurren, á leer y escribir, ademas de las labores propias del sexo; una igl. parr. dedicada á el Lla-

llazgo de la Sta. Cruz, edificada á fines del siglo pasado; tiene 8 altares bastante graciosos, una preciosa pila bautismal de piedra de jaspe y una torre con su relox: el curato se provee por oposicion en concurso general; el cementerio capaz y bien ventilado, se halla junto á la igl.; fuera del pueblo como á 50 pasos, se encuentra un ant. torreon, y á su alrededor varios paredones, los cimientos de otros, y un foso, indicios todo de haber existido en este punto alguna fort. de consideracion; otros vestigios tambien de ant. fuerte, si bien de menos importancia, se hallan á la dist. de 3/4 de hora, y esparcidas en varias direcciones, 5 ermitas, cuyos titulares son San Cristóbal, la Purísima Concepcion, San Onofre, la Virgen de los Dolores y la Virgen de Mora. Confina el TÉRM. por el N. con los de Singres y Villafranca, por el E. con los de Torremocha y Torre la Cárcel, por el S. con el de Sta. Eulalia, y por el O. con los de Almoaja y Peracense: su estension es de 2 horas en cuadro poco mas ó menos: en esta circunferencia se comprende el térm. de la Pardina, (pobl. ant. que ha desaparecido) conocida hoy con el nombre de *Gallel* y propia de la comunidad de Aldeas de Teruel: en esta partida existian las salinas de agua conocidas con el mismo nombre de Gallel, pertenecientes á la espresada comunidad, y que se mandaron cerrar por disposicion del señor rey. D. Cárlos III. El TERRENO es llano á escepcion de unas 300 fan. de tierra: de esta hay en cultivo 500 de vega, 80 de prados de regadio, 1,200 de secano en labor, 350 de monte carrascal útil solo para pastos y combustibles, y 150 fan. incultas. Como se dijo el r. *Cella* atraviesa el térm. de S. á N. proporcionándole el riego suficiente: hay sobre él, en el sitio llamado la *Fonseca*, 1 puente de piedra de construccion comun, por el que se comunica el camino que desde *Teruel* se dirije á *Guadalajara;* en otra partida llamada de *Mora* se halla un manantial que produce constantemente una teja de agua, sin que se haya conocido aumento ni disminucion por copiosas que hayan sido las lluvias, ni con las mayores sequías; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, cáñamo, legumbres, ganado lanar, cabrio, caballar y algunas cab. de vacuno; IND.: telares de lienzo y paños ordinarios para el consumo del pais; POBL.: 120 vec., 482 alm.; CAP. IMP.: 73,451 rs. De varios modos aparece escrito el nombre de esta ant. c.; pero todos los errores que en él se han introducido, deben corregirse por la antiquísima edicion de Plinio, hecha en Venecia, donde, con toda exactitud, se lee su patronímico *Alabanenses*. Era esta una de las estipendiarias mas considerables de la España Tarraconense, que aquel mismo naturalista dijo, concurrian á ventilar sus pleitos al conv. de Cartagena. Ptolomeo la atribuye á los celtíberos colocándola en los 12° de long. y 40° 20' de lat. En los aledaños, que en la Itacion de Wamba se dieron al ob. Bigastrense, aparece con el nombre *Baba*. Tal vez de *Alaba civitas*, ó *Alba*, se ha formado el nombre de *Albacete;* como se lee en un códice de Ptolomeo, que se conserva en el archivo de la Sta. igl. cated. de Toledo; cuando menos esta es la reduccion, que se presenta mas probable (V.).

ALABONA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los vascones. Colócala en los 14° 40' de long. y 41° 55' de lat. En el Itinerario romano, aunque escrito con error, *Allabone, Allóne* y *Alabóne*, se encuentra, como lugar de descanso en el camino que describe desde Tarazona á Zaragoza, 16 millas de esta. Ambos testimonios parece contradecirse entre sí; pero débiles argumentos uno y otro, como fundados en números, solo nos dejan dudar su proximidad á Zaragoza. Esto con la identidad de los nombres *Alabona* y *Alagon*, pues en nuestro idioma, muchas veces se convirtió el sonido de la *b* en *g*, como sucede con sus figuras en la escritura griega (γν) convence su correspondencia con la v. que hoy lleva esta denominacion (V.).

ALACHA: desp. en la prov. de Alava, del part. jud. de Salvatierra y felig. de Sta. María de *Barria* (V.). Consta que existió un privilegio de D. Alonso XI dado en Búrgos en 1345, por el de pechos, derechos, fonzaderas etc. á la abadesa y monast. de Barria, y á sus l. de Aguirre y Alacha: aun se conserva su nombre en un molino. (V. BARRIA, STA. MARIA DE).

ALACON: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Teruel (15 leg.), part. jud. de Segura (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12); SIT. al E. sobre una pequeña altura batida principalmente por los vientos del N.: tiene 150 CASAS de ordinaria construccion, distribuidas en calles angostas y mal empedradas, y en una gran plaza en la cual se encuentra la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion y servida por 1 cura párroco, 1 beneficiado tonsurado y 1 esclaustrado capellan. El curato es de segundo ascenso, de presentacion de S. M. ó del ordinario, segun el mes en que ocurra la vacante, prévia oposicion en concurso general. El edificio consta de 3 naves sólidas y de buena fab. con altares bien adornados y una torre de poca elevacion á la espalda de la igl., formando con ella una línea paralela. Hay muchas bodegas destinadas á encerrar vino, 1 hospital para pobres del pueblo y transeuntes con escasas rent. para cubrir los gastos, una escuela de primeras letras frecuentada por 40 ó 50 alumnos, y pagada por el fondo de propios, y un pósito rico en otro tiempo, pero que en el dia ha quedado casi estinguido. Fuera de la pobl., próximas á la misma, se encuentran 3 ermitas propias del Estado, cuyos titulares son: Jesus Nazareno, San Miguel Arcángel y San Blas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Muniesa, por el E. con el de Olite, por el S. con el de Alcayne, y por el O. con el de Plou, formando un círculo de una hora de estension poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano, y las tierras son de floja calidad; hay sin embargo una vega á dist. de 1/4 de hora de la pobl. que beneficiada con la abundante fuente que en la misma nace, se hace muy productiva; el monte pinar, espeso y frondoso en otro tiempo se halla en el dia tan deteriorado, que sirve solo para leña y pastos; PROD.: trigo, cebada, vino, seda, patatas, ganado lanar, cabrio y abundante caza; POBL.: 143 vec., 574 alm.: CAP. IMP.: 42,367 rs.

ALACUAS: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (4 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Moncada: SIT. en llano á la der. de la carretera real de Valencia ó izq. del arroyo que baja de Buñol, donde le baten todos los vientos; disfruta de cielo alegre, atmósfera despejada y CLIMA saludable. Tiene 318 CASAS de regular construccion con mas la municipal, y otras 18 arruinadas; carniceria con su matadero, 1 hospital de refugio para pobres transeuntes, escaso de rent., 2 escuelas de primeras letras, una pública y otra particular, á las cuales concurren de 68 á 70 alumnos; otras 2 de niñas, tambien pública la una y particular la otra, asistidas por casi igual número de discípulas: una igl. parr. servida por 1 cura párroco y 2 asistentes, y 1 conv. de mínimos, cuya igl. continua abierta al culto. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aldaya, por el E. con los de Cuart, Mislata y Chirivella; por el S. con el de Torrent, y por el O. con el llamado llano de Cuart, estendiéndose 1/4 de hora de N. á S. y 1/2 hora de E. á O. El terreno es fértil y de escelente calidad, compuesto de huertas hácia el E. y de secano al O.; aquella se riega con la acequia de Manises que es una de las cuatro que se estraen del r. *Guadalaviar* ó *Turia* por la márg. der. El barranco de *Buñol*, que despues tuvo el nombre de barranco de *Torrente*, por lo regular está siempre seco, salvo en las avenidas, que recibe tal multitud de aguas y desciende con tal ímpetu, que todo cuanto encuentra lo destruye; PROD.: trigo, seda, cáñamo, aceite, algarrobas y vino; tambien se cosechan legumbres, hortalizas, y algunas frutas; IND.: la arriería y la alfarería, que constituye casi la principal riqueza del pueblo: aquí se fabrican utensilios de cocina, como pucheros, platos y cazuelas, de un barro rojo fino que se halla en las inmediaciones del pueblo, dándoles agradables formas y su barniz muy sólido y brillante que tira á dorado oscuro, de los cuales se surten en la cap. y pueblos de las huertas; POBL.: 454 vec., 1,773 alm.; CAP. PROD.: 3.096,733 rs.; IMP.: 123,501 rs.; CONTR.: 24,515 rs. 13 mrs. vn. Esta v. fué ganada á los sarracenos por el rey D. Jayme el Conquistador, quien la pobló de cristianos. El rey D. Felipe III la donó con título de condado, á D. Luis Pardo. Posteriormente vino á la casa del marqués de Monfredi. En 1520 los agermanados ejercieron la jurisd. real en ella.

ALADRELL: cast. en la prov. de Lérida (5 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/4), part. jud. y oficialato de Balaguer (2 1/2), dióc. de Seo de Urgel (15 1/4), y felig. de Mongay (2/3); SIT. en un montecito, donde le combaten principalmente los vientos del E. y O. durante el invierno, y el S. en el estío: goza de CLIMA muy saludable. Tiene 4 CASAS diseminadas por el térm., y en la principal de ellas hay un oratorio bajo la advocacion de San Jayme, en el cual se celebra misa los dias festivos por un sacerdote de Agramunt, pagado por el dueño de la casa. Confina el TÉRM. por N. con los de

Preixens y Agramunt á 1/2 leg., por E. con el de Castella de la Serra á igual dist., por S. con el de Almenara baja á 1, y por O. con los de Castellserá y Mongay dist. otra leg. El TERRENO aunque montuoso y de secano es de buena calidad: se halla cortado de pequeñas eminencias, en las cuales se crian viñedos, olivares y algunos pastos para el ganado. Sus CAMINOS conducen á Balaguer y Agramunt, y se encuentran en buen estado: de esta última v. recibe la CORRESPONDENCIA por medio de algun hab. que en dias indeterminados pasa á aquella á cualquier negocio particular; PROD.: trigo, centeno, cebada, buen vino y esquisito aceite: cria poco ganado lanar y cabrio, muy estimado por la escelente calidad de los pastos, y caza de perdices; POBL.: 4 vec., 20 alm.; CAP. IMP.: 5,721 rs.

ALADREN: l. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de *Zaragoza* (12 leg.), part. jud. y adm. de rent de *Daroca* (6); SIT. en la pendiente de un cerro rodeado de otros de mayor altura, en el camino que va desde la cap. del part. á la de la prov., donde le combaten libremente todos los vientos, especialmente los del N.: disfruta de CLIMA tan saludable, que casi no se conoce otra enfermedad que algunas calenturas poco intensas. Tiene 90 CASAS, entre ellas dos consistoriales, una carniceria, una herreria, un horno de pan cocer, una escuela de primeras letras dotada en parte por los fondos municipales, y en parte con la retribucion que pagan los 10 ó 12 alumnos que la frecuentan, y una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago el Mayor: el curato es de primer ascenso y de presentacion de S. M. ó el ordinario, segun el mes en que ocurre la vacante. Fuera del pueblo se encuentran 2 ermitas, varios manantiales de aguas cristalinas y dulces de las cuales se surten los vec., y el cementerio en punto que no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Pardina de Alcañizejo á 1/2 leg., por el E. con el de la de Luguillo, jurisd. de Herrera, á 1/4; por el S. con el de Vistabella á igual dist., y por el O. tambien á la misma dist. con el de Cerveruela. El TERRENO es montuoso y quebrado, de secano y poco fértil. El monte cria poco material para carbon, y tampoco abundan las yerbas de pasto. Todos los CAMINOS son locales, escepto el ya mencionado de Daroca á Zaragoza; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas, garbanzos, judias, guijas, vino, ganado lanar, cabrio y caza; POBL.: 47 vec., 225 alm.; CAP. PROD.: 661,234 rs.; IMP.: 39,600; CONTR.: 8,631 rs. 12 mrs. vn.

ALAEJOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g., adm. de rent. y dióc. de Valladolid (10 leg.), vicaria ecl. de la abadia de Medina del Campo, y part. jud. de Nava del Rey.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en la suave pendiente de una colina que mira á N. y á E. la izq. del r. *Travancos*, dist. una leg., y de un arroyo denominado Reguera, que solo lleva agua en las grandes lluvias, durante las cuales se hace impracticable su paso, si bien este inconveniente rara vez se prolonga mas allá de 12 horas, ni tampoco duran sus corrientes mas de 3 dias á no prolongarse los aguaceros; báticnla todos los vientos, y disfruta de clima saludable, sin que se conozca enfermedad alguna endémica, siendo las mas comunes las fiebres catarrales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta 860 CASAS de piso bajo, escepto una tercera parte que tiene otro principal; su distribucion es acomodada á los menesteres de la agricultura, con bodegas secas y hermosas, que hacen esquisitos vinos; forman calles regulares, empedradas y limpias, y una plaza cuadrada en el centro de 73 pasos con soportales en los lados, escepto en el O., cuya parte ocupan la casa municipal con la cárcel, y la parr. de San Pedro, de que se hablará despues. Hay 1 hospital para enfermos pobres, cuya fundacion se ignora, el cual estuvo cerrado muchos años por falta de fondos. En 1753 lo tomaron á su cargo los hermanos del Buen Pastor, bajo la direccion de 1 ecl.: durante su adm. estuvieron bien asistidos los enfermos, pero tardó poco tiempo en cerrarse. En 1785 se formó con la proteccion real una sociedad caritativo-económica que se encargó del gobierno interior y económico de esta casa, cuyas rentas estaban limitadas casi esclusivamente á las limosnas que la sociedad allegaba, segun los medios dispuestos por sus estatutos: se procuró incrementar las rent., y al efecto en una de las salas se estableció una fáb. de velas de sebo con arreglo al método de Mr. Du-hamel, y otra de esteras de Vacero. La guerra de la Independencia destruyó la sociedad y las fáb. Los recursos de este establecimiento están reducidos en el dia á 4 fan. de trigo, renta de bienes propios, 24 id. de renta que antes pertenecia á la llamada cofradia de la Misericordia, que se le agregaron segun acuerdo del gobierno político de la prov. en agosto de 1835; al producto de un pequeño teatro en el que dan funciones en ciertas temporadas algunos aficionados, y en 500 rs. que reditua el juego de pelota construido con el importe de una manda que á su muerte legó en Salamanca el arcediano de Atra, dignidad de aquella cated. é hijo del pueblo. Existe otra fundacion piadosa debida al Sr. D. Juan Fernandez Valdillo, ob. de Cuenca é hijo tambien de la v., y al tesorero Gomez del Corral, con el fin de dotar doncellas de familia para contraer matrimonio, vestir pobres trabajadores, y pagar la botica á enfermos privados de recursos. En el dia no se llena ninguna de esas disposiciones, á pesar de que existe la fundacion. No ha sido mejor la suerte del riquisimo posito de esta v., que constaba de 11,000 fan. de trigo y algunos miles de rs., pues en el dia carece completamente de granos y metálico, efecto sin duda de los sucesos públicos, ó quizás mejor de una adm. descuidada ó abusiva; igual fortuna que el anterior cupo á otro pósito de 500 fan. de trigo fundado por el filantrópico ob. arriba mencionado. La instruccion pública cuenta dos escuelas elementales de instruccion primaria, y otras dos de niñas, una pública de cada clase y otra particular; la dotacion de las primeras consiste en 1,800 rs. pagados de los fondos de propios, y la retribucion de los alumnos, la del maestro y la de la maestra 1,100 rs. anuales pagados de los mismos fondos, casa, y la pension de las discípulas; las dos particulares se sostienen con el honorario convenido entre los maestros y los padres de los educandos: en las de niños se enseña á leer, escribir, contar y doctrina cristiana; y en las de niñas las labores propias del sexo, con otros adornos y las primeras letras; á aquellas concurren 150 discípulos, y á la segunda 112. Hay dos igl. parr. ambas espaciosas, de órden dórico, de tres naves sostenidas por seis pilares aislados con torres muy altas, todo fab. de cal y ladrillo. La dedicada á Sta. Maria, tiene 146 pies de largo, 77 de ancho, y 48 de elevacion, con 12 altares adornados de primorosas imágenes, particularmente el mayor, en el que se distinguen 7 medallones representando los principales misterios de la Virgen Ntra. Sra., divididos por columnas istriadas, formando el todo un retablo del mayor gusto. Llama tambien la atencion en este templo, el altar del Cristo de la Luz, sobre cuyo nicho principal se ve otro mas pequeño, y en él la estatua en madera de San Francisco flagelandose, obra del mayor mérito artístico. La sacristia, á la que se entra por una espaciosa ante-sacristia, es magnifica, con buena cajoneria de nogal en la cual se conservan ricos ternos, pocos vasos sagrados por haber sido robados los mas preciosos que tenia por el ejército de Napoleon; uno de los adornos mas atendibles de esta sala, es un hermoso Cristo de marfil de una pieza, escepto los brazos, y de tres cuartas de largo, y una tercia y 2 pulgadas de espesor suspendido en una cruz de ébano. La igl. de San Pedro tiene 166 pies de long., 86 de lat. y 57 de alto, con 10 altares y el mayor: este fué donacion del Ilmo. Sr. Vadillo, ob. de Cuenca. Consta de tres cuerpos formados por columnas de órden dórico, istriadas de alto á bajo, en cuyos intercolumnios se sientan las estátuas del apostolado, y 9 medallones con los principales sucesos de la vida del tutelar: el todo del retablo es magnífico, y el donador tuvo el gusto de verlo armado en la plaza de Cuenca. Las bóvedas de este templo estan pintadas con adornos de fajas, follages y otros caprichos; á los pies se levanta el coro con una silleria de nogal de dos órdenes de asientos, el alto con brazos, y el bajo corrido, trabajada con el mejor gusto. El clero parr. se componia antes de 12 beneficiados en Sta. Maria, y 8 en San Pedro, entre los que turnaban por años en la cura *animarum*; cada uno de los capítulos tomaba el título de comunidad, y juntos los dos, el de cabildo de Sta. Catalina. La provision de estos beneficios correspondia al pueblo libremente, pero desde 28 de enero de 1772 la eleccion de los vec. debe recaer precisamente en los que sacan censura de idoneidad en los exámenes que al efecto se celebran por el vicario de la abadia, como sucede en los demas pueblos de esta. En la actualidad el clero de la parr. de Sta. Maria, consta de 1 beneficiado y 7 ecónomos, el de San Pedro de 1 beneficiado y 4 ecónomos. Hubo un conv. de franciscos descalzos fundado en el año 1572 por D. Francisco Fonseca, señor de la v., el cual quedó arruinado en la guerra

de la Independencia, trasladándose sus ornamentos y alhajas al del mismo órden que habia en Peñaranda de Bracamonte. Se conservan 2 ermitas dedicada la una á Ntra. Sra. de la Casita, patrona del pueblo, cuya festividad se celebra el 10 de mayo, y la otra del Cristo del Humilladero: la de Sta. Ana fué arruinada en la epoca arriba espresada. Hay 2 pozos llamados uno nuevo y otro viejo; aquel sit. al N. dentro de la v., perjudicial porque se depositan en él las inmundicias de las calles que las lluvias arrastran, y con estas y el lavado, se corrompen las aguas que en algunos años exhalan una fetidez insoportable, como sucedió en el de 1834, con cuyo motivo causó el cólera en sus alrededores los mayores estragos; debiera condenarse, cosa fácil, previniendo se depositasen en él los escombros de las obras y de las nuevas bodegas que se hacen; el pozo viejo se halla próximo al cast., es de buenas aguas, y tan abundante que nunca ha podido agotarse aunque se ha pretendido para limpiarle. El cast. mencionado separado de la v. por solo el glacis que va poblándose de casas, se halla en malísimo estado, lo interior es ant. y moderno lo esterior; se compone de 4 torreones unidos por sus respectivas cortinas, y un fuerte cuadrado flanqueado de 4 baluartes con cañoneras solo en los lados, debiendo colocarse las demas piezas á barbeta. Los espresados torreones sirvieron de prision, segun cuentan en el pais, á la reina mujer del último de los Enriques, dándose aun á uno de ellos el nombre de tocador de la reina, desde el cual se dice huyó aquella señora con el alcaide, descolgándose en una banasta. Entre el N. y E. de la pobl., á unos 1,000 pasos, se construyó en el año 1833 un ancho cementerio. Á 1/8 se halla una fuente denominada caño de la *Ontaza*, de riquísimas aguas, aunque escasas en verano; de ellas se surten los vec. mas acomodados, y á su inmediacion hay un lavadero. Tambien se encuentran alrededor de la pobl. varias lagunas para abrevadero de los ganados lanares, los de huelga y labor, y otros manantiales conocidos con el nombre de las Fuentecillas, cuyas aguas, de la misma especie que las de la Ontaza, se pierden en la arena.

Confines y término. Confina al N. con el de Siete Iglesias á 1/2 hora, por el E. con el de Castrejon á 3/4, por el S. con el de Castrillo (Zamora) á 5 4, y por el O. con el de Castronuño á 1 leg. En él se encuentra el desp. de *Valdefuentes* (V.), y abraza 23,430 obradas de tierra de 400 estadales, de las cuales se ocupan en viñedo 500: lo desamortizado es 430 obradas 8 celemines que se remataron en 155,100 reales.

Calidad del terreno. Es llano en general con pocas desigualdades, y se divide en 5 clases, muy suaves y sustanciosas la primera y segunda; las restantes van descendiendo progresivamente en bondad hasta la quinta que se compone de una capa de arena, pero que no obstante prod. centeno y algarrobas. El regadío está reducido á 10 huertos que se hallan á la inmediacion del pueblo, y se les proporciona este beneficio por medio de norias. Ni el arroyo Reguera ni el r. Trabancos prod. utilidad alguna. Este es, aunque escaso, de curso perenne, sin ningun puente en toda su estension, de manera que en los grandes aguaceros se quedan los hab. sin comunicacion con la márg. opuesta por bastantes horas. El arbolado consiste en un pequeño bosque de unos 1,300 pinos nuevos: hay 2 prados de secano denominados de Carrealbar y Valdefuentes.

Caminos. Pasa el militar que va de Ciudad-Rodrigo á Salamanca, Valladolid, Búrgos y á Francia, y el de Madrid á Zamora: los demas son trasversales de pueblo á pueblo, carreteros, y en buen estado todos ellos por ser el terreno muy á propósito para conservarse sin gasto ni dispendio alguno.

Correos y diligencias. Llegan los lúnes, juéves y sábados, y salen los mártes y juéves á las 8 de la noche, y el domingo á las 4 de la mañana. Hay una estafeta cuyo administrador tiene el cargo de enviar á la v. de Siete Iglesias, carrera del postillon, por la balija de este pueblo, con la que van y vienen las cartas de Torrecillas de la Orden, Tarazona y Castrejon.

Producciones. Las mas abundantes son trigo y cebada, pero se coge gran cantidad de garbanzos, centeno, algarrobas, guisantes, lentejas y vino, pudiendo graduarse la cosecha anual por quinquenio en trigo 60,000 fan.; cebada 30,000; centeno 8,000; garbanzos 3,500 y vino 50,000 cántaros, y todas las demas reunidas en 35,000 fan., de suerte que despues del consumo necesario, se esportan muchos miles de fan. de trigo, cebada y centeno á Santander, Portugal y Madrid, y los ricos garbanzos se llevan á Valladolid, Madrid y Zaragoza. Faltan para consumo las carnes de vaca, que vienen de la parte de Leon, el aceite que le traen de la sierra de Gata, y el jabon que lo importan de la Mancha ó inmediaciones de Madrid.

Artes é industria. Hay 20 telares de lienzos comunes que se consumen en el pueblo y sus alrededores, viniendo el lino de la sierra de Gata: se tejen paños y gerguillas de que se visten las gentes del pais, y aun salen muchas piezas para Fuente del Sauco, Toro y Zamora; pero se introducen por medio del contrabando muchos lienzos, percales ingleses, y los mantos ó manteos que usa el comun de las mujeres: las bayetas para vestidos interiores, vienen de Carrion: una gran fáb. de curtidos que remite sus prod. manufactureras á Arévalo, pueblos inmediatos, y aun á Madrid; 1 tahona y 2 molinos de chocolate; el uno abastece á Ciudad-Rodrigo, Arévalo, Valladolid y otros puntos de las inmediaciones.

Comercio. Tres almacenes bien provistos de azúcares, cacao, hierro, bacalao y otros géneros, trasladándose el hierro á sierra de Gata, y tierra de Salamanca, por medio de las carretas montañesas que van á cargar vino á la Nava del Rey, y sucederia lo propio con los demas géneros, si en Alaejos se despacharan guias para la conduccion; 2 tiendas en las que se venden lienzos, paños, percales, bayetas, pañuelos y algunos otros art. de esta especie, como son hilos y sedas, en cuyas tiendas se abastecen estos vec. y los de los pueblos del contorno. El mayor tráfico se dirige á Valladolid, donde se concluye el canal de Castilla; se hace algunas veces en carretas de la Real Cabaña, y cuando es para Madrid, le hacen los carromatos y arrieros. Las compras y ventas se verifican al contado.

Poblacion. 804 vec., 3,255 hab.; entre ellos hay 672 propietarios, 6 abogados, 3 escribanos, 3 procuradores, 2 boticarios, 4 maestros, 5 comerciantes al menor, 29 fabricantes de paños, curtidos y lienzos, 62 artesanos, 14 ecl., 376 jornaleros y 56 mendigos.

Riqueza: cap. prod.: 1.927,560 rs.; imp.: 815,863 rs. El presupuesto municipal asciende á 27,271 rs. 7 mrs. vn. y se cubre por reparto vecinal.

Historia. Se ignora la época en que fué fundada. Alguno ha sospechado ser esta pobl. la que D. Alonso IV designó con el nombre de *Alejameo*, en el memorial de la historia de la nacion, que envió á Sebastian de Salamanca; pero Alonso I, á quien en tal caso se atribuye su conquista, á pesar de que siempre pareció acompañado de la victoria, no estendió tanto sus estados: muchas veces penetró en Castilla, mas nada dejó asegurado en ella. Aun el mismo Alonso IV no puede decirse fuese dueño de Alaejos. Varios historiadores traen los nombres de los pueblos ó fort., que fueron ganadas por D. Alonso VI, y entre ellos es donde con seguridad se encuentra este nombre, siendo por primera vez conocido en la historia. Pelayo de Oviedo dice: «Vi obsedit civitates Sarracenorum, et cepit eas et Castella, Similiter cepit Toletum, Talaveram, Sancta Eulaliam, Maquedam, Alfamin, Arganzam, Magerit, Olmos, Canales, Casalatifam, Talamancam, Uzedam, Guadalfajaram, Fitam, Ribas, Caraquey (seu Caracoyam), Moram, Alarcon, Alvende, Consoeram, Ucles, Masatrico, Concham, Almudovar, *Alaeth*, Valeranicam, etc.» Este escritor habló muy generalmente de las conquistas de Alonso. En otros mas modernos se lee: «Post hœc (Toletum) cepit Talaveram etc.» pero los que siguieron á Pelayo en este sentido, y los que se sujetaron estrictamente á lo literal de los versos, en que Rodrigo de Toledo mencionó las mismas conquistas, sin observar á cuanto fué obligado por la versificacion, han padecido error.

Obsedit secura suum Castella Toletum
Castra sibi septena parans, aditumque recludens.
Rupibus alta licet, amploque situ populosa,
Circumdante Tago rerum virtute referta:
Victu victa carens invito se dedit hosti.
Hinc Medina Coelim, Talavera, Conimbria plaudant,
Abula, Secobia, Salmantica, Publica-Septem,
Cauria, Cauca, Colar, Iscar, Medina Canales,
Ulmus et Ulmetum, Magerit, Atentia Ripa,

Osoma cum Fluvio-Lapidum, Valeranlca, Maura,
Ascalona, Fita, Consocra, Maqueda, Butracum,
Victori sine fine suo modulantur ovantes.
Ildefonse tuis resonent super astra triunphi.

Asi Alaejos, como muchas de las pobl. que aparecen en estos versos, contra lo que de ellos resulta, fueron conquistados por D. Alonso, antes que la real c. de Toledo, la cual segun se ve en el mismo Roderic. Tolet., en Conde, Casiri, Luc. Tud., etc., fue ganada en 1085. D. Alonso de Fonseca, arz. de Sevilla, que murió en 1473, fundó mayorazgo con esta v. y la de Coca. En 1476 D. Alonso y D. Enrique de Aragon y el conde de Treviño, esperaron en ella el aviso del rey D. Fernando para acudir al cerco, que habia puesto sobre Zamora. En 1520, D. Antonio de Fonseca, que era su señor, antes de salir del reino, cumpliendo las órdenes del cardenal, la dejó fortificada. La c. de Búrgos envió gente á las órdenes del conde de Haro, para asolarla: despues Segovia, Medina del Campo y Avila, hicieron lo mismo. Alaejos en aquella época de calamidades, sufrió consiguientemente á la obstinacion con que repetidas veces fué estrechada por los comuneros. En virtud de Real cédula dada en el Pardo á 4 de diciembre de 1607, fueron concedidas sus alcabalas á D. Antonio Fonseca y Ayala, conde de este nombre. En 27 de noviembre de 1810 tuvieron en sus inmediaciones un encuentro algunas tropas francesas, y las de D. Julian Sanchez, quien tuvo que retirarse, despues de haber dejado en el campo muchos muertos, entre los cuales se contaron algunos vec. de la v. En la actualidad posee su señ. el duque de Verwich, cobrando por alcabalas 16,767 rs.; antes percibia el noveno. Hace por armas una estrella en campo azul con corona por timbre. Es patria de D. Cristóbal Salamanqués, bien conocido por su gran valor y talentos militares; de D. Cristóbal Marqués, teniente maestre general en Flandes; de D. Juan Salamanqués, gobernador de la plaza de Olivenza; de D. Antonio Paino, arz. de Sevilla; de D. Manuel Arias y Porres, cardenal de la Sta. igl. romana; de D. Juan de la Puente, presidente de Castilla; de D. Juan Fernandez Vadillo, ob. de Cuenca; de Fr. Lucas de Loroya, ob. de Zamora; D. Pedro Salamanqués, ob. electo de Avila; Fr. Valero de Ledesma, jesuita; Fr. Pablo de San Bernardino, Fr. Juan Carrasco, Fr. Francisco Fernandez, doctor en teología en la universidad de Paris, y de Fr. Miguel de Alaejos, prior de San Lorenzo el Real, de quien refieren las crónicas de la órden, que, habiendo sido consultado por el rey D. Felipe II en un negocio de gravedad, le contestó con tanta entereza, que el monarca dijo: «*Como no faltó un San Ambrosio para un Teodosio, tampoco un Fr. Miguel de Alaejos para un Felipe II.*

ALAFES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente y térm. municipal de *Cañizo* (V.).

ALAGON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (8): SIT. en una espaciosa llanura, en el camino de Navarra entre la ribera der. del *Ebro* é izq. del *Jalon*, próximo á la confluencia de ambos r. y no lejos del canal nacional de Aragon, donde están las obras llamadas del Jalon, que se reducen á 1/2 leg. de cauce de dicho canal, de obra de mamposteria, que sirve para cruzar la ribera, pasando por debajo el espresado r, varias acequias, 2 caminos que ambos se dirigen á la ribera, el uno por la der. y el otro por la izq. del Jalon, la casa parada con su palacio y 2 hermosos sotos que le hacen muy delicioso; y mas al O. el famoso puente llamado de *Pamplona*, por el que pasa la carretera de Navarra, el cual contiene en su curso 2 acueductos que sirven para conducir el agua de las acequias que riegan una gran parte de la vega. Disfruta de cielo alegre, despejada atmósfera y CLIMA saludable, si bien la putrefaccion de las aguas en las estaciones del estio y el otoño, ocasionada por la maceracion de los linos y cáñamos, produce tercianas endémicas malignas y no pocas calenturas pútridas, sin que baste á destruir aquella causa la benéfica influencia de los vientos. Tiene 653 CASAS de altura proporcionada, de buena fáb. en general y bien distribuidas interiormente, las cuales forman varias calles y diferentes plazas, anchas, limpias y bien empedradas. Hay un hospital que aunque escaso en rent. bien administradas por la junta de beneficencia proporcionan los recursos suficientes para 4 enfermos, 1 capellan y gratificacion á los facultativos conducidos que asisten á aquellos; hay ademas una escuela de instruccion primaria elemental pagada por los fondos del comun, á la cual concurren de 80 á 90 alumnos; se halla establecida en el edificio ó casa que fué colegio de la Compañía de Jesus, con habitacion para el director; es de hermosa y sólida construccion, aunque enteramente desatendido; otras 3 escuelas de niñas en las que solo se enseña á hacer calceta por el estipendio en que los padres de las discipulas se convienen con las maestras; una igl. parr., bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por un capítulo ecl., compuesto del cura párroco, presidente, 6 racioneros, de los cuales 2 tienen el cargo de coadjutores, y un beneficiado; otra igl. denominada de San Antonio el Real ó de Padua, patron de la v., edificio de mucho gusto, que perteneció á los jesuitas, pero que quedó muy desmejorado con la invasion de los franceses: el culto de esta igl. está á cargo del capellan del hospital; una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Castillo, patrona del pueblo, sostenida desde tiempo inmemorial por una cofradia de hidalgos, un conv. de monjas franciscas con el competente número de profesas, y otro de recoletos agustinos, cuya igl. llamada de San Juan, porque primitivamente fué una ermita de la v., se cerró cuando la esclaustracion, incautándose de ella, asi como de la casa y huerta, la amortizacion, á pesar de haber pertenecido antes al comun de la v., quien las cedió á los recoletos con ciertas condiciones, entre ellas la de tener escuela de instruccion primaria y la de auxiliar á los enfermos. La v. las ha reclamado varias veces, pero sin efecto: 6 carnicerias, 1 matadero, 14 tiendas de abaceria, 8 de paños, telas, quincalla, y géneros ultramarinos, 2 cererias, 5 confiterias, 2 posadas, 7 tabernas, 7 aguardenterias, 20 panaderias y 7 molinos de aceite. Fuera de la pobl. se encuentra un montecito llamado la *Jarca*, donde están las eras de trillar las mieses: en él hay una deliciosa llanura que proporciona el paseo mas agradable por sus dilatadas y amenas vistas: en su centro está el cementerio parr., de buena construccion. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cabañas, por el E. con el de Torres de Berrellen, por el S. con el de Pinseque, y por O. con los de Grisen y Figueruelas, todos á dist. de una hora. El TERRENO es de la mejor calidad y tan feraz como el que mas, pero el mal cultivo le hace desmerecer y empobrece la pobl., efecto de que todos los labradores desean cultivar mas tierra de la que sus recursos permiten. El r. Jalon le proporciona por medio de azudes y acequias el agua necesaria para regar todas sus tierras, y dar movimiento á 3 molinos harineros, y uno de aceite, de los propios de la v. Si escasean las aguas del Jalon puede tenerlas del Ebro sin mucho coste. A las márg. de este r. hay 2 sotos y otro en las orillas del Jalon, los 3 poblados de hermosos álamos blancos y negros, chopos, tamizales y regaliz, de cuyas raices se hace gran comercio en algunas épocas. Carece de monte propio, pero tienen los vec. en comun con los del pueblo de Torres y otros, el de leñar, pasturar sus ganados y sembrar en el monte de *Castellar*, propio del señor duque de Villahermosa, que está al otro lado del Ebro al E., al cual pasan por una barca de particulares dentro de la jurisd. de Torres de Berrellen. Todos los CAMINOS son de pueblo á pueblo y sumamente malos, escepto el ya mencionado de Navarra, que tambien está lleno de defectos y es demasiado angosto, aunque el terreno convida para la construccion de una buena carretera; PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, lino, legumbres, hortalizas, frutas, patatas, alfalfa, ganado cabrio, lanar, vacuno, mular, caballar y asnal; IND.: 2 fáb. de salitre para lo que es muy del caso el terreno; COMERCIO: frutos sobrantes. En primero de setiembre se celebra una feria muy poco concurrida; POBL.: 407 vec., 1,932 alm.; CAP. PROD.: 6.750,000 rs.; IMP.: 438,700 rs.; CONTR.: 85,566 rs. 32 mrs. vn. Ya en tiempo del gran discípulo del filósofo Apolonio, Marco Aurelio, mereció esta pobl. ser nombrada por el maestro de la geografía sublime, el alejandrino Cl. Ptolomeo. Mereció tambien ser elegida por los pretores, para lugar de mansion, en sus visitas provinciales. Llamábase entonces *Alabona*. Su nombre se ha corrompido como sucede con el de todos los pueblos de antigüedad. Perdida la vocal con que finaba, y convertida la *b.* ó *v.* (pues en los ant. no se distinguen estas letras) en *g*, como de *abuelo*, *agüelo*, hoy se dice *Alagon*. Con este nombre la reconquistó ya D. Alonso el Batallador, el año 1,119. Esta v. fué la que se señaló por el con-

de de Barcelona, y los reyes D. Alonso de Castilla, y D. Ramiro de Aragon, para concluir las diferencias que entre los últimos mediaban: su entrevista tuvo efecto en 24 de agosto de 1136: en ella se acordó, que la c. de Zaragoza fuese restituida al señ. de Aragon, quedando por D. Alonso esta v. y Calatayud, con los demas pueblos que están á la misma parte del Ebro. En 1224, hallándose en ella el rey D. Jayme, el infante D. Fernando, D. Guillen de Moncada, y D. Pedro Ahones, trataron de apoderarse de su persona, y le persuadieron fuese á Zaragoza, bajo pretesto de exigirlo asi la quietud del reino. En 1286 pasó á Alagon el rey D. Alonso, descontento de las intenciones qué los de la Union habian manifestado en las Córtes de Zaragoza; pero, deseando sosegar aquellas turbaciones, volvió á convocarlas en esta v. D. Jayme II celebró tambien Córtes en la misma, la cual era de los pueblos que tenian voto en ellas. En 1516, fué señalada como por prision al conde de Aranda por el rey Católico, poco antes de su muerte. A 7 de marzo del año siguiente, fué donde el arz. de Zaragoza ordenó su despacho á Antonio Moreno, para pasar á Flandes, y suplicar al rey viniera á España. En 1523, fué la última pobl. en que residió el consistorio de diputados, que por la epidemia de Zaragoza estaba fuera de aquella c. Durante la guerra de la Independencia varias veces fué trabajada por las tropas francesas, particularmente cuando, noticioso el general Palafox de la derrota sufrida por su hermano, llegó á ella con 500 paisanos mal armados, dos piezas de artilleria, 80 caballos del regimiento de dragones del rey, y otros oficiales y soldados sueltos, y á pesar de lo ventajoso de su posicion, fué batido, y obligado á retirarse á Zaragoza, con 250 hombres, que nada mas le quedaron.

ALAGON: r. de la prov. de Cáceres; tiene su origen en la de Salamanca; pero es en ella poco conocido por la escasez de sus aguas, y por la confusion que existe para designar su verdadera aparicion: seguiremos en esto las noticias que nos parecen mas acerladas, separándonos del mapa de D. Tomás Lopez y otros geógrafos: nace este r. en una abundantísima fuente, térm. de Aldeanueva de Campomojado, part. jud. de Alba de Tórmes, á la falda meridional de la sierra de Herreros; recibe casi á su nacimiento las aguas que vienen de esta sierra, y asi, pobre aun, entra por el estremo meridional del térm. de Frades, part. de Sequeros, en el de Villar de Leche, alq. del Endrinal, que atraviesa pasando junto al pueblo unos 50 pasos al S.: baja despues á la v. de Monleon, en cuyo térm. recibe las aguas de *Riofrio* y *Mandiles*, sirve de lím. meridional á la del Tornadizo, corre al N. de San Estéban de la sierra, NE. de Garcibuey, SO. de Santibañez donde le entran los r. *Quilama* y *Pasajes*, que vienen de la v. de Valero, E. de Miranda del Castañar, haciéndo lím. con Sta. Maria de lo llano, hasta entrar en el térm. de Soto Serrano; 1/2 leg. al NE. de este pueblo, recibe al r. *Francia* por su der., y todos los arroyuelos del terr., y por su izq., en el llamado *Vado del Toro*, el r. *Cuerpo de hombre* que viene de las sierras de Bejar; asi, rico ya é inagotable, penetra en las escarpadas montañas de las Hurdes, part. de Granadilla, prov. de Cáceres; pasa por entre las alq. Cabaloria y Rio Malo de Abajo, su rápida corriente se apodera de las aguas de los r. *Cabezo* y *Batuecas*, llega á Arroyo Franco, toma las del *Vegas de Cória* que trae embebidos otros arroyuelos, baja á la Pesga, y en el sitio denominado *Boca de Oveja* se le incorpora por la der. el r. *Angeles*, que viene del Pino Franqueado y Casar de Palomero: baña el O. de las murallas de Granadilla, donde recibe por la izq. las riberas *Aldovarela* y *Aldovara*, continúa á los térm. del Guijo de Granadilla, Ahigal y Santibañez el bajo, en los que recibe por la izq. el r. *Ambroz*, y por la der. las riberas del *Bronco*, *Palomero* y *Mohedas*; sigue por Valdeobispo, Montehermoso y Galisteo, bebe á 1/4 leg. al SO. del último las aguas del r. *Jerte* que viene de Plasencia por su izq., y descendiendo á los llanos de Morcillo, Marchagáz (desp. de Cória), Coria, Casillas y Ceclavin, corriendo siempre en direccion SO. recoge por su der. al r. *Arrago* y ribera de *Gata* que trae embebidos todos los riach. de la sierra de su nombre: despues de tan larga corriente, hecho dueño de tantos otros raudales, rico y poderoso, tropieza á 1/4 leg. al N. de Alcántara con las aguas magestuosas del *Tajo*, y sucumbe ante su poder, no sin presentar una especie de choque, y como rehusando mezclar sus cristalinas aguas, con las turbias y oscuras de su competidor; tiene 7 puentes; el primero se halla en la v. de Monleon, bastante largo y seguro: el 2.° en la de San Estéban de la Sierra, construido en el año 1588, á juzgar por este número que aparece grabado en una de sus piedras principales, y en uno de sus 4 arcos; es de piedra, bastante elevado, 50 pasos de largo y 5 de ancho, con sus pretiles hasta el pecho de un hombre: el 3.° en Miranda, de piedra pizarrosa, sit. en la calzada que va á Béjar y Salamanca: tiene 3 buenos arcos, mas de 50 pies de altura, 70 de largo y 14 de ancho, en estado completo de solidez despues de la compostura que se le hizo en el año de 1842: el 4.° en Soto Serrano de 3 ojos, firme y seguro: el 5.° en Granadilla, grandioso y muy ant., de piedra sillar labrada, con 6 arcos, iguales los 2 primeros, en progresion descendente los demas, de 20 varas en su mayor altura, 150 pasos de long., 8 de lat., y ademas los pretiles: el 6.° cerca del Guijo, se llama el ponton, por cuanto es de un solo arco que se arroja atrevidamente de una márg. á otra del r.; sus cimientos estan formados por terribles peñascos que hacen su aspecto mas imponente; los pretiles estan derribados en la mayor parte; se cree obra del emperador Trajano; el 7.° en Cória edificado en 1518, pero habiendo cambiado de curso el r. separandose de su ant. álveo 120 varas, el puente ha quedado en seco, sirviendo tan solo para hacer mas llevadera la bajada de los barrancos, sobre que se halla la pobl.: tiene 5 ojos, 200 varas de largo y 54 palmos de altura. El suelo de este r. puede considerarse en 5 trozos: el 1.° desde su nacimiento hasta el puente de Soto Serrano que comprende 8 leg. de terreno desigual y márg. escabrosas: en este trozo pierde su curso en el verano quedando siempre algunos charcos; el 2.° hasta el puente de Granadilla 4 leg. por las montañas de las Hurdes, terreno ágrio, lleno de despeñaderos, arrastrando en su rápida corriente grandes piedras, y causando á los pobres Hurdanos inumerables perjuicios en sus avenidas, durante las cuales se ven bajar por el r. vigas y muchos de los muebles de que usan aquellos montañeses; el 3.° hasta Valdeobispo 4 leg., con muchos barrancos; el 4.° hasta Casillas 8 leg., de piso arenoso y firme por vegas no muy espaciosas, pero llanas, vadeable por muchos sitios; y últimamente hasta su confluencia con el *Tajo* 6 leg. en las que vuelve á engarganlarse con márg. tan escabrosas como las de Hurdes: antes de llegar á su desagüe y entre la embocadura del Arroyo-quince y las cercas del Olivar del Acenchal, térm. de Alcántara, está el llamado *Salto del Caballo* ó como otros dicen del *Gitano*, que es una garganta de 2 varas de lat. y de 8 á 10 mas alla que el nivel ordinario del r., por donde este se precipita; toda su corriente es de 30 leg. de N. á S. y de NE. á SO.; arrastra en ella muchas pepitas de oro, tanto que hay pueblos, principalmente en Montehermoso, en donde las mujeres metidas en el agua, se ocupan constantemente en limpiar las arenas del r. para estraer este precioso mineral; PROD.: mucha y esquisita pesca de truchas, hasta Granadilla; anguilas, barbos y peces hasta de 30 libras de aqui adelante; da movimiento á infinidad de molinos harineros, de aceite, aceñas, y á la preciosa máquina hidráulica para paños, propia de D. Dionisio Muñoz de Roda, establecida nuevamente á la vista de la c. de Cória.

ALAHUAR: l. y valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego (V. LAHUAR).

ALAIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro de *Alais* (V.): POBL.: 11 vec., 53 almas.

ALAIS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense, (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), y ayunt. de Castro Caldelas (1/2): SIT. en la falda occidental de la sierra de Mazaira y punto que merece el nombre de *Balcon de la ribera de Caldelas*: CLIMA sano: comprende los l. y ald. de Alais, Casanova, Casbeado, Casdurraca, Casfareja, Casisordo, Coudelle, Grezan, Lama, Pacio, Pacios, Porteleyra, San Jorge, Seoanes y Sio, que reunen 100 CASAS, algunas decentes, y cómodas para la labranza: hay escuela á la cual concurren unos 30 niños y solo 4 meses en el año: todos los pueblecitos tienen fuente de buen agua. La igl. parr. (San Pedro) está sit. en el centro: el edificio es de canteria y mediana construccion; el curato de primer ascenso y de patronato laical, que ejerce la casa de Lemus (hoy Verwik), disfrutaba 16,000 rs. de renta: en el l. de Coudelle está la

capilla de San Antonio de Pádua, cuya fiesta con una concurrida romeria se celebra el 13 de junio: el cementerio es bueno y ventilado. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de E. á O.; y 3/4 de N. á S.; confina por E. con el de la felig. de Mazaira y Tronceda, por N. con San Vicente de Paradela, por O. con el de Sta. Maria de Abeleda y r. de *Castro* que la separa de San Payo por S., por cuyo punto linda con Castro y Cambalo; baña el indicado r. que marchando á unirse al *Lumeares* para desaguar en el *Sil*, encuentra en este térm. los puentes de madera el *Bao*, sobre el camino de Camba y Castro á Condelle, y el de los *Molinos* en el que desde Alais va al Castro, y da impulso á varios molinos harineros. El TERRENO se compone de ribera y montes: de aquella participa Alais, Casanova y Pacio, y de estos con tierra de segunda clase el resto de la pobl., si se esceptua Grezan, colocado en el monte de su nombre, que es absolutamente erial: la ribera, con especialidad la parte del S. llamada Celeiron, es de primera clase. El CAMINO que baja de E. á S. es de herradura y áspero, y el de rueda que va de N. á S., aunque llano hasta Castro, es duro, y desamparado en el monte de Sobredo: el CORREO se recibe en la carteria de Castro Caldelas; PROD.: vino, trigo, centeno, maiz, cebada, patatas, castañas, lino, legumbres y frutas: cria ganado lanar, cerdoso, vacuno, cabrio y caballar: hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas: su IND. es la agrícola, y hacen el COMERCIO que les proporciona el sobrante de sus cosechas; POBL.: 78 vec., 378 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALAIZ: monte muy elevado del valle de Elorz en la prov. de Navarra. Principia al S. de Garituain, y estendiéndose como 2 leg. de E. á O., finaliza en el térm. de Muruarte de Reta: su elevacion es de 1 leg. casi en todas partes, si bien empieza á disminuirse un poco en la v. de Telas. La parte setentrional de esta montaña es propiedad de los pueblos sit. en su falda, al paso que el terreno comprendido entre sus cumbres y el lado meridional es de la nacion: en aquellas nace un arroyo que pasando por algunos l. del valle de Orba, despues que es engrosado con otras, confluye en el r. *Cidacos*, en el l. de Pueyo, PROD.: bojes, robles y buenos pastos para el ganado, y en lo mas elevado se encuentra multitud de hayas.

ALAIZA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (14), vicaria y part. jud. de Salvatierra (1/2), de la hermandad y ayunt. de Iruraiz (3/4): SIT. en una hoyada á la falda N. de la sierra que separa este part. de la Rioja alavesa: el CLIMA húmedo, pero sano: tiene 20 CASAS medianamente cómodas y una escuela de primeras letras, á la que concurren 12 niños; está dotada con 225 rs. pagados por retribuciones y auxilio del conc. La igl. parr. (Sta Maria, ó Asuncion de Ntra. Sra.), es matriz de la de Luzcando, y servida por un cura propio que nombra el diocesano: su TÉRM. confina por N. con Salvatierra, por E. con Onraita (1 leg.), por S. Langarica (1/4), y por O. con Equilior (1/2): le bañan dos arroyos que bajan de la sierra inmediata y se dirigen al molino de Gaceo, en cuyo tránsito se encuentran dos puentes de piedra: de estos dos arroyos toma origen el r. *Zadorra*. Hay una fuente de escelente agua, y el TERRENO en lo general es cenagoso. Los CAMINOS de travesia á los pueblos de sus confines, son medianos en verano y penosos en invierno: el CORREO se recibe en Salvatierra el domingo, mártes y viérues, en cuyos dias sale para Vitoria; PROD.: trigo, avena, cebada, yero, rica lenteja, habas, maiz, patatas, mijo y otros frutos: cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay caza de codornices, liebres, perdices, vecadas, y paso de palomas; IND.: la agrícola, y un molino que solo trabaja en el invierno; POBL.: 17 vec, 90 alm.; CONTR. (V. ALAVA).

ALAJAR: v. con ayunt. de la prov. de Huelva (14 leg.); part. jud. y adm. de rent. de Aracena (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (15): SIT. en el centro de 4 sierras elevadas y pedregosas, con esposicion al S., de CLIMA templado y sano, resguardada de los aires del N. y combatida por los del O.; la bañan dos arroyos, el uno por medio y el otro por una orilla; el primero nace en una llanura hácia la mitad de una sierra, y el segundo se forma de diferentes manantiales de la misma, que se estiende hasta Aracena, uniéndose ambos á la inmediacion de las casas. Son estas en número de 300, de mediana construccion, distribuidas en calles desempedradas, estrechas unas, otras regulares, teniendo ademas la v., cuyas entradas son generalmente malas, tres plazas, pequeñas, la una llamada de la Constitucion, con las casas consistoriales, la otra del Barranquillo, y la tercera de la Fuente, por la que en ella se encuentra; un pilar para abrevadero de los ganados: otras dos fuentes de agua muy superior; escuela de primera enseñanza con 80 niños, dotada con 1,100 rs. repartidos entre los vec., y una corta retribucion que satisfacen los alumnos mas bien acomodados; dos de niñas en las que se enseña á leer y las labores propias de su sexo; cárcel deteriorada, carniceria con corral para matadero, 3 ermitas, igl. parr. con un relox en su torre, dedicada á San Márcos Evangelista, servida por un cura propio, y cementerio fuera de la pobl. Confina su TÉRM. por N. con el de Fuente-heridos, E. y S. con el de Linares y Aracena, y O. con el de Castaño y Sta. Ana, estendiéndose por NE. y O. 1/2 cuarto de leg., y por S. 3/4: en él se encuentran habitadas 230 casas pequeñas y de mala distribucion que constituyen los barrios de la v., y sobre una de las cuatro sierras que la rodean, la pintoresca ermita de Ntra. Sra. de los Angeles, muy visitada de sus devotos, y morada en otro tiempo del célebre Arias Montano, que para dedicarse á sus estudios con menos distracciones, solia muchos años pasar los veranos en este agradable pais. La ribera, formada por los arroyos mencionados, á la salida de las sierras del *Gollizo* se une al fin del térm. con la llamada de *Linares*, y con otra que deslinda el térm. de Sta. Ana, y juntas con el arroyo *Rio-Tortillo*, forman el r. de *Santa-Olallita* jurisd. de Almonaster y Aracena. El TERRENO se compone de sierras, montes, colinas y valles, todo muy áspero, pedregoso é infructífero, á escepcion de algun pequeño llano con huertas de naranjos, y otros frutales, viñas, castaños y encinas: en las labores de las escasas tierras labrantias, se emplea ganado vacuno: los CAMINOS son para los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado: entre 6 pueblos pagan un CORREO que pasa á Aracena dos veces á la semana por la correspondencia; PROD.; la mas abundante es la naranja y la uva; tambien se coge aceite, miel, higos, melocotones, ciruelas, castañas, bellotas, vino, y aunque en corta cantidad, trigo, centeno y cebada: la cria de ganado es escasa. Las naranjas se esportan generalmente para los pueblos inmediatos y para Estremadura, de donde se importan los granos que hacen falta: tambien se estrae chocolate y frutas: y muchos de sus robustos hab., que se hacen notar por su bella disposicion física, se dedican al tráfico de ganados, azúcar, cacao y otros géneros, y á la arrieria: hay dos molinos de aceite, ocho harineros, dos fáb. de chocolate, una de cera y varios telares de lienzos servidos por mujeres. Se celebra un mercado semanal; POBL.: 561 vec., 1,995 alm.; CAP. PROD.: 4.735,067 rs.; IMP.: 166,420 rs.; CONTR.: 36,123 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 16 á 17,000 rs., y se cubre por reparto vecinal; pues aunque tiene la v. dos suertes de tierras, estas solo prod. cuando se dan á pasto y labor, lo que suele hacerse de 20 en 20 años. El nombre de *Alajar* es árabe; significa *piedra*, derivado de la que domina la pobl., y sobre la que se encuentra la ermita de los Angeles. Fué ald. de Aracena, y se hizo independiente de ella á mediados del siglo anterior.

ALAJE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro: SIT. al N. del valle: su CLIMA es templado y sano: comprende los l. y cas. de Aguarrio, Alaje, Amalló, Cabras fijas, Cabezan, Campo de Basco, Casela, Terreira, Masian, Pazo y Tras-do-rio, Pedreiras, Rebadela, Regadoira y Tauin, que reunen 145 CASAS de pocas comodidades: la igl. parr. (San Juan), es anejo de Sta. Eulalia de Budian, y el curato de patronato real ordinario; hay una ermita (Nuestra Sra. de Terreira), y un regular cementerio. El TÉRM. confina por N. y E. con el de la matriz, y al S. y O. con Sta. Cruz, Villacampa y Miñoto: le recorre un arroyo que baja á unirse al r. *Oro* despues de recoger el derrame de varias fuentes de escelente agua y fertilizar en parte el TERRENO que disfruta de llano de buena calidad: los CAMINOS locales y de travesia, estan abandonados, y el CORREO se recibe con el del ayunt.: PROD. centeno, maiz, vino, patatas, trigo y poca fruta: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algo caballar; IND.: la agrícola, algunos telares, varios artesanos y molinos harineros; POBL.: 150 vec., 784 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALAJE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.); POBL.: 25 vec., 118 almas.

ALAJE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Lorenzana*, *San Jorge* (V.): POBL.: 42 vec., 230 almas.

ALAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de *Torre* (V.): POBL.: 5 vec. 25 alm.

ALAJE: ald. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Alvedro, y felig. de Sta. Maria de *Rufis* (V.).

ALAJERA: pago de la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de *Vallehermoso* (V.): está SIT. en terreno entrecortado por grandes barrancos, de cuya mayor parte descienden copiosos raudales de agua.

ALAJERO: l. con ayunt. en la isla de la Gomera, prov. y aud. terr. de Canarias, parl. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, y dióc. de Tenerife, adm. de rent. de San Sebastian: SIT. al SO. de la isla, en un hermoso valle próximo á la playa del mar. Tiene 175 CASAS, 13 cuevas habitadas, y una igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por el N. con las montañas del centro, por el E. con San Sebastian, por el S. con el mar, y por el O. con el térm. de Chipude: dentro de su jurisd., y dependientes de la misma, se encuentran los pagos de Arasarode, Palmiarejo, Imada, Araguerode, valle de la Negra, Magañas, el valle de Santiago y el puerto de Santiago, que es el mas frecuentado, y famoso por una grande cueva que hay en él, donde se encierra todo el trigo que se embarca; las puntas de la *Gariota*, del *Becerro* y de *Icucántera*. El TERRENO es de buena calidad, las palmeras que abundan por todo él, crecen juntamente con las higueras, moreras, perales, almendros y otros frutales, asi como los plátanos, los ñames y otros árboles de diferentes especies. Las montañas de *Tagaragunche* y *Charpa*, que son las dos mas elevadas de todo el térm., estan sembradas de cereales por todas sus faldas, hasta una elevacion prodigiosa; las aguas reunidas de los barrancos de *Banchigigua* y de *Imada*, fertilizan todas las tierras; abundan tambien las ricas deh. de pasto, y las plantas aromáticas y medicinales de varias especies. Los CAMINOS son en general muy penosos, sin embargo, el que desde San Sebastian llega á Alajeró, es llano y cómodo; PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, patatas, seda, lino, nueces y castañas, orchilla, vino, lana, miel, cera, ganado lanar y cabrio; IND.: un establecimiento de pesqueria de albacora, creado hace pocos años con privilegio que obtuvo el empresario, el cual, ha contribuido á desarrollar la riqueza de este pueblo, dando ocupacion á muchas familias; COMERCIO: esportacion de trigo y otros frutos, y de la albacora en barriladas con salmuera, para los puertos de la Península en el Mediterráneo; POBL.: 175 vec., 758 alm.; CAP. PROD.: 776,000 rs.; IMP.: 24,880; CONTR.: 4,597 rs.

ALALO: l. con ayunt. de la prov. de Sória (11 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Almazan (5 1/2), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de Valladolid (27), dióc. de Sigüenza (7): SIT. en un llano á las inmediaciones del monte *Cabrerica*, y del de Abanco, disfruta de buena ventilacion, horizonte despejado, y CLIMA sano aunque bastante frio: no hay mas enfermedades que las estacionales; se compone de 46 CASAS muy regulares, en su mayor parte construidas de piedra, y distribuidas en calles empedradas, y casi tiradas á cordel: tiene una plaza, una fuente y una igl. parr. matriz de la del l. de Lumías, cuya advocacion es de los Apóstoles San Felipe y Santiago (única fiesta particular del pueblo). El edificio es pequeño, de una sola nave, pero de mucho gusto con buenos altares; se ignora el año de su fundacion, aunque no se duda de su antigüedad, pues los libros parr. ascienden á principios del siglo XVI; hay un párroco, cuyo curato se provee en concurso público por el ordinario; tiene una ermita titulada Ntra. Sra. de la Soledad; hay una escuela de instruccion primaria, servida por el sacristan, con la dotacion de 20 fan. de trigo comun, satisfecha por repartimiento vecinal: concurren á ella generalmente de 18 á 24 alumnos. En las inmediaciones del pueblo, se encuentran algunos huertecillos, dos fuentes no muy abundantes, pero de agua saludable, y el cementerio construido de piedra, en sitio proporcionado. Confina el TÉRM. por N. con los de Cabreriza y Paones, al E. con los montes Arenillas y Cabreriza, al S. con los térm. de Lumías y Arenillas, y al O. con el de Abanco. Se dilata por N. y E. cerca de 1/2 leg, por S. 1/4, y por E. 1/8; en él se halla una deh. de labranza para pasto de los ganados, un monte bastante destrozado, que no basta al consumo de leña para el pueblo, y muchos y buenos pastos, todos de dominio particular, y cerrados los mas de piedra seca; su TERRENO es la mayor parte llano, solo baja un poco por Lumias, y sube por Cabreriza; es de buena calidad, aunque bastante árido; comprende todo él unas 1,800 fan. de labor, de las cuales se cultivan 450 de primera clase, 600 de segunda y las restantes de tercera; sus CAMINOS estan en muy buen estado, siendo todos de herradura y trasversales; PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, titos y yeros, siendo su clase mas abundante el trigo y el centeno: lo que sobra al consumo, se lleva á los mercados de Berlanga y Atienza; se crian actualmente unos 800 corderos; hay 17 yuntas de labor, la mayor parte de bueyes, y se ven bastantes liebres, conejos y alguna perdiz; POBL.: 36 vec., 144 alm.; CAP. IMP.: 26,714; CONTR., 3,617 rs.

ALALPARDO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (18); SIT. á las inmediaciones de un arroyo titulado *Pasque*, que por lo comun queda seco en el mes de mayo; goza de buena ventilacion, cielo alegre y CLIMA saludable: tiene 26 CASAS, posada pública, casa de abasto y dos fuentes, una potable y otra para el ganado de labor; casa de ayunt., cárcel, escuela, dotada con 400 rs., á la que asisten 11 niños de ambos sexos; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Cristóbal Mártir, de curato perpétuo y concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Val de Torres, dist. 1 leg., E. con el de Valdeolmos á 1/4, S. el de Algete á 1/2, y por el O. con el de Fuente el Saz de Jarama á igual dist. El TERRENO es llano en general, y de bastante buena calidad; abraza 3,059 fan. de tierra, todas en cultivo, de las cuales 350 son de primera calidad, 1,150 de segunda y 1,559 de tercera; carece de monte alto y bajo. Los CAMINOS son de travesia en mediano estado; se recibe la CORRESPONDENCIA de Alcalá, por medio de balijero, los mártes y sábados de cada semana; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, poco vino, aceite; hay tambien ganado lanar basto, y alguna caza menor; POBL.: 25 vec., 96 alm.; CAP. PROD.: 2.203,715 rs.; IMP.: 93,254 rs.; CONTR.: 5,251; PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3 230, y se cubre con los fondos de propios.

ALALLE: valle cerca de Gijon, donde fué alcanzado por D. Pelayo el sarraceno que gobernaba esta v., y que no atreviéndose á esperarle en el pueblo, trataba de ponerse en salvo con los suyos; fué deshecho su ejército, y muerto él mismo en la refriega.

ALAMBRON: obra romana que estaba enlazada con los baños que en la v. de Alanje se llaman romanos (V. ALANJE), formando sólidas bóvedas de piedra que parece desafian á la duracion de los siglos: no puede decirse á punto fijo cual pudiera ser el uso de estas oficinas; asegurando algunos que, servian para descanso y reposo de los bañantes, y otros, que fueron prisiones para los condenados á los trabajos públicos: en el dia se ha abierto un callejon, que separa esta obra de aquellos baños, para dirigir por él la regadera maestra que distribuye las aguas, luego que salen del lavadero comun á cada una de las huertas de aquellas inmediaciones, guardando el turno regular.

ALAMEDA: barrio dependiente del pueblo de Hoyo-redondo, del que dista mil pasos, en la prov. de Avila (11 leg), part. jud. de Piedrahita (1): SIT. en una llanura en el monte y al NO. de su matriz: tiene 12 CASAS bajas y de mala construccion, pero con todo lo necesario á un labrador, que lo son todos sus vec.: el TERRENO en su mayor parte es de inferior calidad; hay algunos prados naturales de muy buena tierra, y yerbas para el ganado vacuno y caballar que se mantiene; PROD.: trigo candeal y mocho (nombre vulgar), centeno, cebada, garbanzos y patatas; ademas del ganado ya referido, se crian tambien ovejas, cabras y cerdos; su vecindario, RIQUEZA y CONTR. de todas clases estan comprendidas con las de *Hoyo-redondo*: tambien es conocido este barrio con el nombre de *Alamedilla*.

ALAMEDA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Sória (7 leg), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Osma (15): SIT. en un llano rodeado por todas partes de cuestas y montes, que impiden la libre circulacion de los vientos, escepto el del N., que es el que mas reina; sin embargo, su CLIMA no es de los peores, si bien se padecen con frecuencia algunas enfermedades inflamatorias, fiebres intermitentes y reumatismos. Lo forman 66 CASAS, de poca altura

y mala construccion, las cuales, no obstante, reunen las comodidades necesarias al género de vida de sus hab.; hay casa municipal, sin mas diferencia de las demas que ser un poco mayor; una igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, de primer ascenso, y servida por un cura, cuya plaza se provee por oposicion en concurso general; tiene una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á lo que asisten 38 alumnos. Confina el TÉRM. al N. con el de Carabantes, al E. con el de Vijuesca, al S. con el de Deza, y al O. con el de la Peña. Su estension en direccion de Vijuesca, es de 1/2 leg., por los demas puntos apenas llega á 1/4. Se encuentra en él una dilatadisima deh. boyal, donde crecen finas yerbas: un monte de árboles y de mata baja, una fuente de agua saludable y abundante, de que se surten los vec. para su uso y el de los ganados, dejando sobrante para regar algunos trozos de tierra con el auxilio de varios pozos; el TERRENO es de mediana calidad, aunque secano, y comprende 9,765 yugadas, de las cuales se cultivan 2,010, siendo de primera calidad 210, de segunda 700, y de tercera 1.100; las mejores tierras se emplean en el cultivo de hortaliza, legumbres, trigo puro y cebada; las medianas en trigo comun, y las mas flojas en centeno, avena y legumbres secas; de las 5,700 restantes no puede cultivarse la mas pequeña parte por su naturaleza estéril, y por estar cubiertas de pinos, carrascas, enebros, otros arbustos, yerbas de pastos, y las restantes ocupadas en caminos, pasos y veredas; cada año se siembra la mitad de la tierra, y la otra mitad se deja en descanso por igual tiempo, escepto unas 10 yugadas, que se destinan á hortalizas; PROD.: lo anteriormente referido, y ganado lanar, cabrio y vacuno; la IND. consiste en algunos telares de lienzo ordinario, de paños burdos y sayales, y en algunas cardas; POBL.: 93 vec., 372 alm.; CAP. IMP.: 64,990

ALAMEDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (11 leg.), part. jud. de Archidona (3), adm. de rent. de Antequera, aud. terr. y c. g. de Granada: SIT. al NO. de la cap. de prov., en el camino que conduce de Sevilla á Granada, en TERRENO llano, circunvalado de olivares, con igl. parr., pósito y varias posadas públicas; su TÉRM., de buena calidad, y muy á propósito para toda clase de cereales, aceite y legumbres, confina por N. con el de Badolatosa, E. con el de Cuevas-altas, SO. con el de la Roda, y O. con el de Casariche; POBL.: 881 vec., 3 690 alm.; CAP. PROD. por la RIQUEZA TERR., urbana, y pecuária 4.980,978 rs.; IMP.: por los mismos conceptos, 200,360 rs.; utilidades de la IND. y del COMERCIO 294,837 rs.; CONTR.: 86,220 rs. 8 mrs.; CAP. IMP.: que sirve de base para el pago de contr. indirecta, 442,235 rs. Por una inscripcion hallada en este pueblo, segun afirmó el P. Roa, que es quien la ha conservado, en la cual se lee: *Astigit Ord. D. D.*, se infiere haber existido allí la *Astigi velus*, de que Plinio hace mencion, contándola entre los pueblos inmunes del conv. juridico *Astigitano* (V.). Tambien se ha creido corresponder á la Alameda, otra c. llamada *Cedrippo*, cuyo nombre, desconocido de todos los historiadores y geógrafos ant., se supone haberse leido en algunas inscripciones (V.); pero esta reduccion carece de todo fundamento, siendo mas probable la anterior, adoptada por Mariana, Masdeu y otros. La Alameda fué erigida en parr. en año 1633.

ALAMEDA: ald. de la isla de Tenerife, prov. de Canárias, part. jud., jurisd. y parr. de *Sta. Cruz* (V.).

ALAMEDA: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ali y térm. del l. de Gomecha: este notable edificio cercado en la circunferencia de 1 leg. de espino y arboleda, con arbustos, es de la propiedad de D. Iñigo Ortes de Velasco, marqués de Alameda; le fertiliza un pequeño raudal que se desprende de los montes inmediatos, el cual proporciona el riego de una hermosa y bien cultivada huerta, donde se encuentran abundantes, variados y vistosos frutales: todo el TERRENO es de muy buena calidad, y produce toda clase de frutas del pais.

ALAMEDA: barrio de Orejana en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda (V. OREJANA).

ALAMEDA: casa de campo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de *Santisteran* (V.).

ALAMEDA: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el térm. jurisd. de Huecas, su corriente es poco abundante, toma luego el nombre de *Rielves*, y despues de haber andado 2 leg., y fertilizado el terreno que abrazan, desemboca en el *Tajo*.

ALAMEDA (LA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr., adm. de rent. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (14): SIT. en llano no lejos de la orilla izq. del camino que conduce de Madrid á Zaragoza, á la márg. izq. del arroyo llamado del *Valtio*, combatida de los vientos del N. y E., con CLIMA poco sano por la humedad que exhalan las aguas del barranco denominado de la *Coloma*, que pasa por medio del pueblo, ocasionando frecuentes tercianas y otras enfermedades intermitentes. Tiene 24 CASAS, inclusо el palacio de los Excmos. Sres. duque de Osuna, y casas de oficios del mismo; y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Catalina Mártir, aneja de la de Barajas de Madrid, cuyo párroco nombra el teniente que ejerce la cura de almas. Hay por los alrededores de la pobl. muchas y abundantes fuentes de aguas muy delicadas para el surtido del vecindario, por lo que las de los referidos arroyo y barranco sirven solo para el riego de las huertas y heredades. Confina el TÉRM. por N. con el de Vicálvaro y Barajas de Madrid, por E con el de Corralejos, por S. con el de Canillas, y por O. con el de Canillejas, estendiéndose en círculo poco mas de 1 leg., en el que se encuentran los jardines y casa de recreo de los ya mencionados duques de Osuna, llamada el *Capricho*, una de las posesiones mas hermosas y magnificas que hay en España, y la única quizá que pueda competir con los reales sitios. Inmensas sumas han invertido para hacerla amena y deliciosa, por una larga série de años todos sus poseedores; pero ninguno con mas acierto y gusto que el hermano y antecesor del actual duque. Creemos será muy del gusto de nuestros lectores, la descripcion, cuyos antecedentes se nos han facilitado por las oficinas principales de S. E. (*).

A 1 1/2 leg. de Madrid, en la carretera general de Aragon, y á corta dist. del pueblo de Canillejas, se desvia á la der. la carretera principal, y en línea recta se encuentra un camino ó calle de árboles de bastante long., que se conoce con el nombre de *Ramal*, y conduce á la posesion de la Alameda. Pasada la barrera que la separa del camino, se entra en una plaza circular de 146 pies de diámetro, guarnecida de árboles de diferentes especies, con dos casillas ó pabellones para los guardas, que estan sit. á los costados, y á su frente se presenta una puerta de hierro, sostenida por dos pilastras almohadilladas de canteria, con jarrones de piedra de Colmenar en sus estremos, que da paso al interior de la posesion, y á una de las dos espaciosas calles de árboles que conducen á la plaza, llamada de *Emperadores*, que es muy digna de notarse, tanto por estar sit. frente al palacio, cuanto por los adornos que la hermosean. Es el principal de estos un templete formado por cuatro columnas de mármol del órden jónico, que sostienen una semicúpula encasetonada, en cuyo centro y sobre el pedestal de mármol se halla colocado el busto en bronce de la Excma. Sra. *Doña Maria Josefa Pimentel*, condesa, duquesa de Benavente, fundadora de la Alameda, y es obra del distinguido escultor Don José de Tomás. A este templete se da acceso por siete escalinatas interrumpidas por 8 zócalos, sobre los cuales descansan otras tantas sirenas vaciadas en plomo por D. Francisco de Elias, las cuales, con una graderia semicircular, completan el basamento que termina en un zócalo general con dos estátuas de mármol blanco, sobre pedestales de piedra de Colmenar, alternadas de leones y jarrones de plomo; 10 bustos de mármol de Carrara de otros tantos emperadores romanos en sus correspondientes pedestales, y cuatro cómodos asientos de piedra de Colmenar, forman el resto del decorado de esta plaza. De este sitio, y dando frente al templete, se pasa á un elegante *parterre* engalanado con profusion de flores y arbustos de todas especies, y decorado con tres estanques, de los cuales dos se encuentran á los costados de la gran calle del centro, y el último al final de ella, inmediato al palacio, y en el centro de su fachada. Al promedio del *parterre* hay una balustrada con 8 pedestales que sostienen otros tantos niños de

(*) Aprovechamos gustosos esta ocasion para hacer presente nuestra gratitud y reconocimiento á los Exmos. Sres. duque de Osuna y marqués de Alcañices, que con la mejor voluntad han correspondido á todas nuestras indicaciones para enriquecer la redaccion de este importante artículo.

piedra de Colmenar, y de ella y á sus costados parten dos calles cubiertas que terminan dando frente á los torreones del palacio. El estanque de en medio con su antepecho de hierro de dibujo, tiene en su centro una fuente con su taza de piedra, surtidor, juegos de aguas, y varios adornos de escultura. El palacio, cuya planta es una figura de 4 lados que tiene de superficie 14,574 pies, consta de un cuerpo bajo que por la fachada principal del jardin sirve de zócalo á un gracioso peristilo de 8 columnas aisladas del órden corintio, con sus pedestales, basas y capiteles, y su cornisamiento que está coronado de un antepecho de hierro de dibujo, con pedestales de piedra que sostienen 10 niños de la misma materia con diversos atributos. Este peristilo que da entrada al piso principal, se comunica con el jardin por una magnífica escalera de piedra berroqueña y de dos ramales con antepecho y pasamanos de hierro: está adornada ademas con 10 bustos de mármol sobre sus respectivos pedestales, y entre sus dos ramales y debajo del peristilo se halla colocado el famo grupo de *Laoconte*. En los cuatro ángulos del palacio se elevan otros tantos torreones que forman un segundo piso, y contribuyen en gran parte á dar elegancia y esbeltez al todo del edificio: en las fachadas de los costados y sobre el piso bajo, unos terrados con antepechos de hierro dan comunicacion á los torreones; y la fachada de la espalda que mira al pueblo, la tiene, por medio de una gran puerta que hay en su centro, con todo lo restante del edificio. En el piso principal y á la parte del jardin está la habitacion de S. Exc. donde la riqueza compite con el buen gusto que se estiende á las demas habitaciones, y donde la vista recorre con embeleso todos los adornos, muebles y colgaduras, y sobre todo las escogidas pinturas que visten sus muros, y entre las cuales merecen particular atencion una coleccion de caprichos del célebre *Goya*, que está colocada en la biblioteca, y un gabinete pintado al temple donde se admiran las grandes dotes artísticas del mismo autor. Son notables en el piso bajo, el salon que sirve de comedor, por su graciosa decoracion y pavimento imitando á mosáico aut. que es copia exacta de uno de los últimamente descubiertos en Italia; lo es tambien una escalera de esquisito gusto que comunica este salon con el piso principal; y el oratorio, la pieza de villar y otras habitaciones todas ellas dignas de un edificio de esta clase, con varios techos en ambos pisos, pintados al temple por el acreditado artista D. Francisco Martinez de Salamanca. La posesion se halla dividida en dos partes, alta y baja. Saliendo del palacio y dirigiéndose á la primera que está sit. á su der., varios bosquetes á la inglesa y planteles numerosos de flores cercan por todos lados un casino de buen gusto y proporcionada arquitectura, que está destinado para abejero, y al cual se pasa por dos puertas semicirculares colocadas en sus dos fachadas opuestas, y en cada una de las cuales se ostentan dos graciosas columnas del órden compuesto. La parte interior de este edificio consiste en una pieza circular que le sirve de ingreso, y dos pequeñas galerías que se hallan sit. á sus costados: la primera es notable por su decorado, que consiste en ocho columnas corintias con basas y capiteles dorados, que sostienen una cornisa y una media naranja encasetonada con adornos de estuco, y un caprichoso pedestal en su centro que sostiene una Vénus, de mármol de Carrara, de tamaño mas que natural, obra de mucho mérito ejecutada por D. Juan Adan; y las segundas, que lo son tambien, porque en ellas y por medio de cristales se puede admirar la incesante laboriosidad de las abejas. Dejando este punto, en la misma direccion y cerca de uno de los ángulos de la posesion, se halla un gran estanque llamado *de las tencas*, é inmediato á este una casita rústica en la cual está sit. una bomba que sirve para elevar al estanque las aguas de la ria. Entre el estanque de las tencas y el abejero, hay un enverjado de madera destinado á los pavos reales, é inmediato á el se encuentra la plaza llamada de la columna, por tener en su centro una del órden de Pesto, sosteniendo una estátua de mármol que representa á Saturno: no lejos de este sitio se encuentra un estanque de figura irregular con su antepecho de madera que está destinado á los cisnes. En la parte mas elevada, inmediato al *partérre*, y entre espesos bosquetes, hay un templete ovalado sobre cinco gradas de piedra berroqueña, pavimento de mármol y con asientos de lo mismo. Doce columnas estriadas de piedra berroqueña, con bases y capiteles de piedra blanca de Colmenar, sostienen su cornisamento anular, y forman este templete, en cuyo centro hay un pedestal aislado de mármol de San Pablo, que sostiene una estátua de Baco de mármol blanco. Desde el templete, atravesando variedad de bosquetes y en direccion de la entrada de la posesion, cada vez mas pintoresca por la desigualdad del terreno, se halla una cañada ó arroyo que la atraviesa de N. á S., y se salva por 4 puentes de fáb. y 5 de madera de diferentes formas, construidos á la rústica. Pasando uno de estos puentes y siguiendo la misma direccion, se encuentra á su bajada un precioso estanque de forma irregular, llamado de los patos, y este es sin duda uno de los puntos mas sorprendentes de la posesion, tanto por su magnífico arbolado que se estiende por toda la cañada y sus inmediaciones, y por el gran desarrollo que en él presenta la vegetacion, cuanto por hallarse adornado el estanque de una bajada rústica de piedra que conduce á una fuente con juegos de aguas, varios adornos de la misma especie, y algunas esculturas que contribuyen á su mayor realce. Desde este punto y entrando en una calle de cipreses en direccion á la parte alta, se halla la capilla y casa del ermitaño, y marchando en la misma direccion se viene á parar al estanque grande ó lago, punto principal y el mas sorprendente de la posesion. Hay en este lago dos islotes desiguales en estension; en el del centro, entre un grupo de cipreses y otros árboles, se ve un monumento de piedra berroqueña y mármoles, erigido á la memoria del tercer duque de Osuna, con una medalla de broce que representa su retrato en relieve del tamaño natural; y en el otro hay fabricada una casita rústica llamada de los cisnes. Las márg. de este lago están embellecidas con una choza sobre el agua para custodiar los barcos, un gracioso pabellon rústico con una bonita silleria del mismo gusto, una casa formada de cañas que sirve de embarcadero, con un gabinete de descanso, y un dique para barcos. Inmediato á la casa de las cañas se estiende un ramal de ria, en cuya entrada tiene un elegante puente de hierro con toda la elevacion necesaria para dar paso á los barcos, y continuando la ria se salva el arroyo por un puente acueducto, y sigue aquella serpenteando en direccion al estanque de las *tencas*, volviendo sobre la der. á concluir en una ensenada, en la cual hay un fuerte de figura triangular, con baluartes, puentes estables y levadizo, y foso de aguas que le circunda. Este fuerte está guarnecido por 12 piezas de artilleria de varios calibres con sus correspondientes arcas de municiones, con juegos de armas, asta bandera, y demas útiles necesarios para su defensa y ornato. Volviendo al lago y detras de la choza para los barcos, se eleva una montaña, en cuya cúspide hay colocada una tienda de campaña con su armazon de hierro vestido de lienzo. A la espalda de la isla de los cisnes se abre otro ramal de ria que continua hasta encontrar el edificio titulado el casino. Una escalera de dos ramales que sirve de desembarcadero, da acceso al cuerpo principal de este edificio, que consiste en un cuerpo bajo de planta cuadrada, coronado de una ligera cornisa de piedra con su antepecho de hierro fundido, y decorados sus cuatro frentes con puertas, ventanas y 14 pedestales que reciben otros tantos bustos de mármol. Este cuerpo bajo se compone de una pieza circular en su centro de 40 pies de diámetro, y cubierta por una bóveda rebajada, y otras cuatro de figura irregular que resultan en los ángulos. En la pieza del centro está el gran depósito de aguas que abastecen toda la posesion por varios conductos, y alimenta á la ria por un hueco semicircular practicado debajo de la escalinata, en el cual, sobre un peñasco que da salida á las aguas, hay colocado un jabalí de piedra de Colmenar. Sobre este cuerpo bajo se eleva otro de figura octogonal, y circular en su interior, de 40 pies de diámetro con 8 huecos de puertas y ventanas, y cuya decoracion consiste en pilastras del órden jónico, una grande escocia encasetonada, pavimento de maderas finas, espejos, arandelas, colgaduras del mejor gusto: una gran araña gótica de bronce dorado, y un magnífico techo pintado al temple por el distinguido artista D. Juan Galvez. A corta dist. del casino concluye el jardin por esta parte en una valla rústica, y en el ángulo agudo que en este punto forma la posesion, se halla un prado artificial con cuatro cuadras de gusto moderno y graciosa arquitectura, destinadas á la cria de caballos. Retrocediendo al mismo jardin, se encuentra á la der., la plaza que da ingreso á la posesion, y entre esta y el casino ya citado, hay una casita llamada de la vieja, que consta de piso bajo y principal, y es notable por su caprichosa disposicion.

Atravesando por delante de la puerta de hierro de la entrada se pasa á un jardin de flores adornado de cipreses; y en las dos plazuelas que contiene se elevan sobre unos peñascos artificiales unos pedestales de piedra berroqueña, y sobre ellos dos columnas de mármol de Italia con sus basas y capiteles, que están coronadas por dos bustos de marmol de la misma clase. Este jardin con sus columnas hacen centro con el *partérre* y la fachada principal del palacio.

Pasado este sitio y á su der. se encuentra un edificio que sirve para invernáculo en la parte del mediodia, y de conservatorio de frutas y semillas en el piso principal que corresponde á la del N., estando destinado el bajo á efectos de jardineria y aves. A continuacian de este edificio se hallan los jardines llamados bajos, porque efectivamente ocupan la parte mas baja de la posesion, y sus primeros cuarteles estan destinados á semilleros de flores y otras plantas. Mas adelante, al costado derecho del *partérre*, y separado de él por un murallon construido en razon de la diferencia de alturas, hay un gran laberintu, pasado el cual concluye la posesion con el jardin llamado bajo, que esta adornado de una fuente con su surtidor, y dos grutas artificiales practicadas en el mismo murallon, con juegos de aguas vistosamente dispuestos. Al final del murallon, correspondiente con el costado de palacio, hay una escalera de dos ramales para comunicarse con este y el *partérre*. A la parte del mediodia y enfrente del mismo costado del palacio, bajando otra escalera que comunica con un pequeño jardin mas bajo que el anterior, está la casa y cercado de los corzos, y sobre su der. la de vacas, una bodega y la cuadra de los camellos. Ademas de la precision y buen gusto en la disposicion de los jardines, bosquetes y arbolados; de las muchas cañerias para conduccion de aguas á los edificios y para los riegos; de los pedestales, estátuas, bustos, asientos, veladores, juegos de sortija, columpio y otros, debe mencionarse muy particularmente la obra colosal de la conduccion de aguas á la posesion, cuyo gran caudal ingresa en el depósito del casino, obra que fué proyectada por el arquitecto de S. E. D. Martin Lopez Aguado y llevada á cabo en tiempo del difunto duque. Saliendo de la posesion, por la espalda del palacio, ó por una puerta de hierro á la izq. de este, y despues de atravesar una plaza cuadrada, está el edificio llamado *casa de oficios*, destinado á cocinas, cocheras, cuadras y habitaciones de dependientes. A la parte del mediodia hay otra posesion que se titula la huerta de la casa con sus habitaciones para criados, cuadras con sus patios, prados artificiales, puentes y baño, con destino todo á la cria caballar. Bajando el pueblo y enfrente de la cuadra de los camellos al otro lado de la calle, hay otra posesion tambien de S. E., cuyos edificios estan destinados á habitaciones de dependientes, talleres, cuadras y almacenes, y cuya gran huerta con su noria, prados naturales y artificiales, sirve para uso de la yeguada. A continuacion de esta y en direccion á poniente hasta el puente del Vadillo, la mayor parte de los terrenos y arbolados pertenecen tambien á S. E., y aunque en la actualidad estan cercados, deben constituir el gran parque que ha de dar entrada á la posesion, segun el proyecto del señor duque y de su difunto hermano.

Los Excmo. Sres. D. Pedro de Alcántará Tellez Giron, y Doña Maria Josefa Alfonso Pimentel, condesa duquesa de Benavente, antepenúltimos duques, compraron lo que ahora se llama jardin bajo de la Fuente de las Ranas, al Excmo. señor conde de Priego, unido á una casa que forma parte del actual palacio y otros pequeños edificios que ya no existen, por escritura otorgada en 18 de octubre de 1783, y desde entonces la posesion fué aumentándose paulatinamente hasta completar el terreno que hoy ocupa.

En el año de 1787 se edificaron los cuatro torreones y la fachada principal, decorando las demas y dando al ant. edificio la estension y forma de palacio que en la actualidad tiene; y todas estas obras fueron ejecutadas bajo la direccion de los arquitectos Machuca y Medina. Desde esta época hasta el año de 1792 se hicieron el templete, el abejero, el estanque grande con la ria, el estanque de las tencas y el de los patos, la casa de cañas, la estufa, el templete de la plaza de emperadores y tambien la casa del ermitaño y la de la vieja, cuyas dos últimas obras fueron dirijidas por D. Angel Maria Tadey. En el año de 1808 fué adjudicada esta posesion por la testamentaria del Excmo. Sr. duque de Osuna, á la Excma. señora condesa, duquesa de Benavente y de Osuna, viuda en 20 de junio, y antes del fallecimiento de esta señora se construyeron la tienda de campaña, algunas casas rústicas y puentes de madera del mismo gusto, que ya no existen, los juegos de sortija y demas, y el casino edificado en el año 15 bajo la direccion del arquitecto de la casa D. Antonio Lopez Aguado. En 23 de diciembre de 1834 pasó á manos del Excmo. Sr. Don Pedro Alcántara Tellez Giron, undécimo duque de Osuna, por fallecimiento de su abuela.

Infinitas han sido las mejoras que desde entonces ha recibido esta posesion, y entre ellas deben contarse el nuevo viaje de aguas que ha provisto de un caudal mas que suficiente para su consumo, que puede aumentarse con facilidad y del que antes carecia: la restauracion del casino, construccion de su bóveda de fáb., decoracion esterior é interior de sus dos plantas, construccion del puente de hierro sobre la ria, el pabellon rústico, la bateria, el edificio, cuadras al principio de la posesion, la formacion de la isla de los cisnes, las obras que decoran el estanque de los patos, el cuerpo de bombas para elevar las aguas de la ria, las dos columnas aisladas que se elevan en las dos plazuelas de cipreses, las grutas del jardin bajo, y la restauracion y adorno interior del palacio y demas edificios pertenecientes á la posesion, obras todas que han sido proyectada y dirigidas por el arquitecto de S. E. Don Martin Lopez Aguado.

No es menos digno de notarse el grande impulso que ha recibido la parte de arbolado con la reposicion y nuevas plantaciones que se han hecho por el director de este ramo Don Francisco Sangüesa (1), como tampoco los grandes adelantos que en lo demas ha recibido la parte de jardineria, con el aumento de otros nuevos plantios, mejoras en los antiguos, arreglo y formacion del laberinto, conservacion del invernáculo y todo lo perteneciente á este ramo, que está á cargo de D. Francisco Bizquer, jardinero de S. E. A esta época pertenecen tambien las obras ejecutadas para la cria caballar en las huertas vieja y nueva, y la construccion de nuevas cuadras y demas obras de que ya llevamos hecho mencion. Empero una de las cosas mas dignas de publicidad que existen en esta posesion, tanto por los enormes gastos que ha causado su establecimiento como por el pensamiento patriótico que le ha motivado, es la yeguada formada por el último señor duque difunto, y que conserva y aumenta el actual sin escasear sacrificios para ello. Sabido es el esmero que los ingleses tienen en la cria caballar y el grado de perfeccion á que han llevado este ramo, al mismo tiempo que el abandono y deterioro en que por desgracia se encuentra en nuestra España. El último duque trató por todos los medios posibles de remediar este mal, y no contento con haber formado y dado impulso á la sociedad para el fomento de la cria caballar en España, quiso dar el ejemplo á otros capitalistas de lo que puede hacer una voluntad firme, y formó en la posesion de la Alameda un establecimiento que puede servir de modelo á los de su clase en la Península: se compone de caballos y yeguas inglesas de primera sangre, de los cuales la mayor parte hizo venir directamente de aquel pais, y encomendada su direccion y cuidado á criados ingleses, inteligentes y espertos, que ponen en práctica los métodos mas adaptados en su patria para el objeto, se ha conseguido tener potros que prometen competir en finura y cualidades con los mejores caballos ingleses, al paso que se ha cruzado esta raza con la española, prometiéndose los mejores resultados de todo.

Por último, en 29 de agosto de 1844, adquirió esta posesion por fallecimiento de su hermano, el Excmo. Sr. D. Mariano Tellez Giron, actual duque de Osuna, que ademas de haber realizado los proyectos de su antecesor, idea nuevas mejoras, con las cuales y atendido el buen gusto que le caracteriza,

(*) Honra mucho por cierto al difunto duque de Osuna la proteccion que dispensó al laborioso y entendido D. Francisco Sangüesa, cuando la municipalidad de Madrid le quitó la direccion del arbolado, á pesar del aprecio con que miraban á este honrado aragonés los hab. de Madrid, que reconocian y admiraban entonces, que reconocen y admiran hoy, hasta qué punto se embelleció la pobl. y sus cercanias, desde que el Sr. Sangüesa se encargó de un ramo tan importante: el malogrado duque de Osuna le confió la direccion del arbolado de la Alameda, y desde entonces han mejorado estraordinariamente los jardines. Cuando hablemos de Carabanchel, de Madrid, de San Fernando y otros puntos, tendremos ocasion de demostrar nuevamente la laboriosidad, la inteligencia del Sr. Sangüesa.

es de esperar que pocas ó ninguna de las posesiones de esta especie que se admiran tanto en nuestro pais como en el estrangero, podrán rivalizar en riqueza, buen gusto y hermosura con *El Capricho*, que ya descuella sobre las primeras casas de recreo de nuestra España, segun hemos dicho al principio.

Volviendo al térm. general del pueblo, decimos que el TERRENO es llano, de buena calidad y muy feraz, con abundante riego; PROD.: trigo, cebada, frutas, lino y legumbres; POBL.: 30 vec., 102 alm.; CAP. PROD.: 3.708,180 rs.; IMP.: 119,357; CONTR. segun el cómputo general de la prov. el 11 por 100.

ALAMEDA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una pequeña hondonada, próximo á una ribera que se seca en el verano, rodeado en su mayor parte de monte alto de encina, que impide la ventilacion, por lo cual, y por la humedad que exhalan las aguas que se estancan, es propenso á tercianas: sus 170 CASAS son pequeñas y forman calles irregulares por los corrales, huertos y cortinas que á ellas están agregados: tiene escuela de primera educacion medianamente dotada, á la que concurren 48 niños y 13 niñas; casa de conc. que sirve de cárcel, igl. parr., clasificada de segundo ascenso, una ermita con el titulo del Santisimo Cristo de la Salud, y buenas y abundantes aguas que se utilizan para el riego: en la ribera hay 4 molinos harineros, 3 de dos piedras y el otro de una. Su TÉRM. confina al N. con Villar de Puerco, E. con Gallegos y deh. de la Mimbre, S. y O. con Fuentes de Oñoro, y raya de Portugal, y comprende 2,987 fan. en cultivo, 339 de pastos y 174 de peñascales y riscos: de las primeras se han desamortizado 590 fan.: el r. *Gardon* pasa á 1/4 leg. del pueb'o hácia el O., y por este la carretera que desde Madrid va á Almeida (Portugal) por Ciudad-Rodrigo; PROD.: trigo, centeno, algarrobas, cebada, garbanzos, lino, vino, buenas legumbres y hortalizas; ganado lanar, vacuno y de cerda; POBL.: 156 vec., 714 alm.; su principal ocupacion es la agricultura y ganaderia, y algunos se dedican á tejer lienzo; RIQUEZA TERRITORIAL PROD. inclusa la desamortizada: 997,122 rs., IMP. id.: 44,247 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 ducados y pueden cubrirlo los prod de propios que son de consideracion, por el buen monte de encina y otros aprovechamientos comunes, llamados de conc. que tiene el pueblo.

ALAMEDA (STA. MARIA DE LA): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (7), dióc. de Toledo (18): SIT. en lo encumbrado de la cord. que divide las dos Castillas entre los r. *Acena* y *Valtravieso*, libre á la influencia de todos los vientos, con CLIMA frio y propenso á calenturas catarrales, reumas, pleuresias, hidropesias, y algunos tabardillos. Forman la pobl., la v. propiamente dicha y 6 barrios denominados de *Cereda*, *Robleondo*, *La Oya de Paradilla*, *las Herrerias*, *y Navalespino*, dist. de aquella como 3/4 leg. poco mas ó menos, escepto el uno que está mucho mas próximo: entre todos cuentan 155 CASAS fabricadas de piedra seca y barro, pequeñas, bajas y muy frias. Hay una escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun, poco concurrida, con especialidad en el invierno por los malos temporales; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria; el curato es perpetuo y lo provee el diocesano en concurso general. Fuera del cas. se encuentran fuentes de aguas muy delicadas y cristalinas para el surtido de los vec., y en la cima de uno de los muchos cerros que rodean la pobl., una ermita titulada de la *Veracruz*. Confina el TÉRM. por el N. con el de Pequerinos á 1/8 leg., E. y S. con el del Escorial á 1 leg., y O. á igual dist. con el de los Navas del Marques. Dentro de él están los desp. de Alaminejo y el de las Herrerias de Arriba, los cuales quedaron abandonados hará cosa de 12 años sin que se sepa la causa porque sus vec. se pasaron á vivir al barrio denominado Herrerias de Abajo; en el dia el primero tiene mas pajares que casas antes, y en el segundo se encuentran 3 ó 4 de estos. El TERRENO es en general áspero, montuoso, arenoso y ligero; sin embargo la laboriosidad de los hab. auxiliada del abundante riego que proporcionan los dos r. arriba mencionados, le hacen bastante productivo. Los cerros inmediatos á la pobl. son riscos y piedras, pero crian sin embargo muchas y muy finas yerbas de pasto. A dist. de 1 leg. se encuentra un estenso bosque poblado de pinos útiles para la construccion de edificios y aun de mayores obras; PROD.: trigo, cebada, lino, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, nabos, algarrobas; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: abundan tambien los zorrros y lobos que á las veces causan notable estrago en los ganados; POBL.: 155 vec., 560 alm.; CAP. PROD.: 1.561,509 rs.; IMP.: 66,686; CONTR. segun el cálculo general de la prov.: 11 por 100.

ALAMEDA-ALTA: deh. con cas. en la prov., dióc. y part. jud. de Avila (2 leg.), térm. jurisd. de Tornadizos de Avila (1), con quien confina al N. y E.; al S. con la deh. de Valdeciervos, y al O. con la de Arropino y la Alameda-baja; ocupa de E. á O. 3/8 de leg., y de N. á S. 1/2, y tiene una casa para habitacion de los arrendatarios: el TERRENO es montuoso, pedregoso y de secano, pues se halla en la cord. del frente S. de Avila, y se compone de 95 obradas de prado de segunda calidad, 970 de prado de tercera, y 104 de tierra yerma y cantorrales, que cria algun pasto, única prod. tambien de lo demas del terreno, que es propio del marqués del Aguila, conde de Sta. Marta. Los datos de POBL., RIQUEZA Y CONTR. van incluidos en el art. de Tornadizos.

ALAMEDA-BAJA: deh. con cas. en la prov., dióc. y part. jud. de Avila (2 y 1/4 leg.), térm. jurisd. de Tornadizos de Avila (1 leg. larga): confina al N. con la deh. de Valderrosa, E. con la de Alameda-alta, S. con la de Arropino, y O. con la de Castellanillos y el Cerezo: ocupa de E. á O. menos de 1/4 de leg., y de N. á S. 3/8, y tiene una casa para habitacion de los arrendatarios: el TERRENO es montuoso y pedregoso como el de Alameda-alta; se compone de 22 obradas de prado de regadio de primera calidad, 151 de prado de segunda, 323 de prado de tercera, y 70 de tierra yerma pastable: de manera que las PROD., como en aquella, se reducen á pastos. Los datos de POBL., RIQUEZA y CONTR. van incluidos en el art. de Tornadizos.

ALAMEDA DE JUAN MARTIN: desp. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), térm., jurisd. y anejo en lo espiritual de Montejo, con una casa sin habitar, y una fuente de agua saludable. El TÉRM. confina par N. con el de Montejo, E. con Pizarral, S. con Aceña de los Minimos, pasado el r. *Tormes*, y O. con Monasterio: tiene 1/4 de leg. de long., y otro de lat., y unas 110 huebras que se siembran cada tres años; PROD: trigo, garbanzos, guisantes y algunas algarrobas; lo demas del térm. cria buenos y abundantes pastos para el ganado cerdoso y lanar.

ALAMEDA DE LA SAGRA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (7 1/2): SIT. sobre una altura de terreno yesoso, está batida por todos los vientos, y su CLIMA es poco sano: sus 300 CASAS, que son de regular fáb., forman varias calles, que si bien no son regulares, presentan alguna comodidad; hay casa consistorial con un pósito, cuyas existencias son 200 fan. de grano: la parr. titular de la Asuncion de Ntra. Sra., se fundó en el año 1490. Confina su TÉRM. por N. con el de Cobejar, E. con el de Requena, S. con el de Añover de Tajo, y O. con los de Villaseca de la Sagra y Villaluenga: comprende unas 1,000 fan. de tierra, poco mas ó menos, cuya mitad está plantada de viñas y olivos; por esta razon, siendo escaso el terreno restante, llevan los vec. en arrendamiento varias deh. dentro del mismo térm. de propiedad particular, y son la titulada *Darajebal*, *Alcjar*, y la llamada *Lagunazo*, *Cabezadas y Cabezadillas de Aceca*, que pertenece al Real Patrimonio, y su acequia de Jarama: hay tambien una huerta de fan. y 1/2 de cabida, que solo prod. legumbres: cruzan el térm. el r. Tajo á 1 leg. del pueblo, y á 1/4 el arroyo *Guadatén*, sobre el cual y camino que va á Toledo hay 1 puen e que fué edificado á costa del pueblo; PROD.: cereales, vino, hortalizas y aceite; IND.: fáb. de yeso, á las que se dedican la mayor parte de los vec., dos tahonas y dos molinos de aceite, que únicamentente se invierten en moler las respectivas cosechas de sus dueños; POBL.: 213 vec., 1,027 hab.; CAP. PROD.: 1.825,920 rs.; IMP.: 48,698; CONTR. por todos conceptos, segun sus declaraciones, 45,908 rs. El cálculo de la matricula catastral arroja el 74 rs. 16 mrs. por 100, imposicion enorme que aniquila el poder de la nacion.

ALAMEDA DEL OBISPO: sitio de recreo de los ob. de Córdoba, con palacio cómodo, á menos de 1/4 de leg. SO. de dicha c. sobre el *Guadalquivir*, en cuya orilla der. tiene estensas alamedas, de donde toma su nombre; diversidad de jardines deliciosos, huertas de árboles frutales, laberintos, un soto donde se cria abundante caza de conejos, muchas plantas medicinales, y varias fuentes con graciosos surtidores. Su restablecimiento se debió al Sr. ob. D. Martin de Barcia, quien costeó tambien el magnífico monumento, llamado *Triunfo de San Rafael*, cerca de la cated. de la misma c. Las puertas meridionales y occidentales del alcázar de los califas correspondian hácia esta hacienda, que era el mas precioso de sus sitios reales, y comprendia el nombrado la *Arrizafilla* que le está contiguo y tiene tambien casa de recreo. A su inmediacien se hallaba en tiempo de los romanos el *barrio de los marineros*, cuyas murallas se conservan todavia en parte. Cuando los franceses restablecieron la navegacion del Guadalquivir por su cáuce, situaron el embarcadero por bajo de la Alameda: los romanos tenian su muelle mas arriba, junto al puente, por bajo del edificio que sirvió de inquisicion. Fuera de la cerca de esta pingüe finca de la mitra de Córdoba, hay tambien huertas y dilatados plantíos de olivares y álamos blancos.

ALAMEDA DE LOS ESTANQUES: propiedad asi llamada y perteneciente al gran priorato de San Juan, prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Madridejos.

ALAMEDA DE LOS REQUENAS: deh. y cas. en la prov. y part. jud. de Avila (2 1/4 leg. al S.), térm. jurisd. y á 1/4 leg. S. de Gallegos de *San Vicente* (V.), de cuyo pueblo está considerada como barrio, y de la felig. de la venta de San Vicente donde está la igl.: es propiedad del conde de Supernuda, y tiene una fuente y 2 casas de habitacion baja sit. en llano, de 18 varas de frente, y 8 de fondo, con 2 pajares junto á ellas, destinadas para el albergue del guarda, arrendatario del terreno y 1 vec. y 4 hab. Confina por N. con térm. del l. de Tolvaños, E. con el de Mediana, S. con el de Cortos y Gallegos, y O. con el de la venta de San Vicente: ocupa de N. á S. cuarto y medio de leg., de E. á O. 1/2 leg. y 1 3/4 de circunferencia, y la atraviesa de S. á N. un arroyuelo insignificante: el TERRENO es de monte, flojo, de secano y algo pedregoso; y se cultivan en él 474 fan. de las que 20 son de primera calidad, 90 de segunda y 364 de tercera: hay ademas 112 de pastos, 45 de segunda clase y 67 de tercera, y 234 de tierra yerma. En lo labrantío y pastos hay un pedazo de monte que se compone de 14 leg. en cuadro; y una huerta de 1/2 fan. murada de piedra, que se destina 1/4 para hortalizas, y lo restante á pasto y zarzales, hallándose plantados en sus márg. como 250 álamos negros, y por fuera unos 150: las PROD. de esta deh. son: trigo, centeno, pastos, poca bellota y leña.

ALAMEDA DEL VALLE: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (16 leg.), part. jud. de Buitrago (4 1/2), dióc. de Toledo: SIT. á la márg. izq. del r. *Lozaya* en el hermoso valle de este nombre no lejos del punto llamado *Malagosto*, que facilita el paso de las montañas que dividen ambas Castillas. Tiene 70 CASAS y 1 igl. parr. de mediana construccion; el curato es perpetuo y lo provee el ordinario en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Rascafria, E. con el de Pinilla, S. con el Oteruelo, y O. con el monast. de Paular; el TERRENO es de buena calidad, especialmente toda la parte que corresponde al valle, abundante en prados de riego y de bosques arbolados; PROD.: lino, centeno, ; cria ganado lanar fino, vacuno y mucha caza; POBL.: 70 vec., 242 alm.; CAP. PROD.: 2.272,913 rs.; IMP.: 116,267; CONTR. segun el cálculo general de la prov. el 11 por 100.

ALAMEDA DE SEPULVEDA: ald. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): tiene 1 regidor que reunido con otro que hay en la Fresneda, alc. y procurador de Sotillo, forman el ayunt. de este último pueblo: SIT. en un cerro que la guarda del aire N., muy próximo por el S. al r. *Duraton*, tiene 10 CASAS mal construidas sin formar calle, y de 4 varas de elevacion: la igl. es uno de los 4 anejos que componen el curato de Durelo. Confina el TÉRM. por N. con el de Castillejo, E. el de Sotillo, S. el de la Fresneda, y O. con el de Duraton, dist. estos linderos 1/2 leg. cada uno; comprende 1,300 fan. de las que se cultivan 400, la mayor parte de 1.ª y 2.ª calidad, las restantes no pueden reducirse á cultivo por la gran frialdad de la tierra; tiene un pequeño monte de chaparro bajo, de propiedad particular, y algunos prados de pastos: le riega el r. Duraton, que tiene en este punto un mal puente de madera que se lo lleva el r. en sus avenidas; los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado: el TERRENO luego que se baja de la ald. tiene una buena llanura muy fértil, en la que PROD. trigo y cebada; en lo demas algarrobas y centeno: hay algun ganado vacuno y lanar fino estante; POBL. 7 vec., 32 alm.; CAP. IMP. 7,330 rs.: la CONTR. está calculada en toda la prov. á 20 rs., 24 mrs. por 100.

ALAMEDAS: dos deh., en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz, las cuales, habiendo sido en otro tiempo una sola, estan ahora divididas entre el marqués de Valdeguerrero y un particular. Lindan con las deh. Zarzalejo, Arteseros, la Quejola, la Torre de Hernan-Ruiz y térm. de Casa-Lázaro; comprenden unas 350 fan., destinadas en parte al cultivo, y lo restante á pastos, que se riegan con el r. de *Villaverde* y *Villargordo*, y algunas fuentes, siendo las cañadas de 1.ª clase: su arbolado consiste en pinos y encinas, estas de buena calidad y aquellos de mala, y tienen dos casas de campo para los labradores, y un molino harinero, propio del marqués.

ALAMEDAS: labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de San Martin de Montalban.

ALAMEDAS: arroyo. (V. MADERA, r.)

ALAMEDILLA: hacienda de olivar propia de D. Miguel Lasso de la Vega, en la prov. de Sevilla, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 leg. de Carmona en direccion á la capital.

ALAMEDILLA: cas. de la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Estepa*: es de bastante estension y tiene un molino harinero con dos vigas: da nombre al part. en que está sit., é inmediato á él se hallan otros tres cas., compuestos todos de olivares, corta porcion de tierras calmas y una huerta á la que da riego un manantial abundante.

ALAMEDILLA: deh. de pasto y labor, propiedad del conde de Oñate, en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz y TÉRM. de Mazarambroz.

ALAMEDILLA. l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Guadix (6): está SIT. en terreno llano, circundado por todos lados de cerros de poca altura, de color arcilloso y blanquecino, poblados de espartos; es de temperamento frio porque le bate el aire N., y poco sano, con propension á tercianas á causa de las mareas que siempre se esperimentan. Sus CASAS son pobres y de mala construccion; la igl. parr. es aneja del Sagrario de Guadix, y el cura de real presentacion á propuesta del ordinario: en la actualidad se halla vacante el curato, y lo sirve un ecónomo, desde 1840: hay escuela de 1.ª enseñanza. Confina el TÉRM. al E. con el de Alicun de Ortega, S. con el de Pedro Martinez, O. con los de Cardela y Guadaortuna, todos de dicha prov., y al N. con el de Cabra del Sto. Cristo (vulgo Cabrilla) de la de Jaen. Tiene montes de pinos y encinas, y pastos para sus ganados: el TERRENO es poco fértil y de secano, á escepcion de algunos pedazos que se riegan con las aguas del arroyo *Guadaortuna*, que pasa al pie de la pobl., y á 2 leg. hácia el E. desagua en el *Fardes*, junto á Alicun de Ortega: en este arroyo nace una fuente escasa de que se surte el vecindario, y de la del mismo arroyo cuando lleva corriente. En el campo hay una ermita para alivio de los que habitan en los cortijos, y en ella dice misa el cura del pueblo, ademas de la que celebra en este; PROD. trigo, cebada, centeno, ganado lanar, cabrio, alguno de cerda y poco de caballar y mular; POBL. 79 vec., 284 alm. que se ocupan en la agricultura y ganaderia: hay una fáb. de vidrio en mal estado, y está casi abandonada la cria de sosa ó barrilla; CAP. PROD.: 1.069,082 rs; IMP.: 43,763 rs.: CONTR. 7,258 rs., 22 mrs. Este l. fué fundado por los sarracenos, durante su dominacion en España, y tiene por patrono á San Antonio Abad.

ALAMEDILLA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc de Avila (1 1/2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20 leg.), aud terr. de Madrid (18): SIT. no lejos del r. *Adaja* en la falda de una montaña, que la resguarda de los aires de O. y N., y propenso á tercianas; tiene 16 CASAS pequeñas de 3 á 4 varas de altura, de mala distribucion interior, si bien con todas las piezas que pueden necesitar los labradores, formando cuerpo de pobl. en dos calles irregulares y sucias: hay casa para la municipalidad,

igl. parr. de mampostería dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, cuyo curato es perpétuo de concurso general; cementerio, una fuente abundante de buen agua y dos en las afueras; se estiende el TÉRM. 1/4 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y 5/4 leg. en su circunferencia; linda por N. con el de Cardeñosa, E. con el mismo, y con las deh. de Fuenteguinaldo y Berrocalejo; por S. con la de Bermudillo, y por O. con la de Manzaneros, su cabida es de 1,200 obradas próximamente, de sierra, pedregoso, flojo, de secano, propio solo para centeno; son cultivables 900, de las cuales se siembran 300 cada año; hay unas 20 de prados de regadio, y las 280 restantes producen algun pasto: las deh. de Manzaneros, Fuenteguinaldo y Berrocalejo enclavadas en el térm., se describen en sus respectivos lugares; el cas. de Narrillon sit. á 1 leg. de Avila, próximo al camino que de esta conduce á Cardeñosa, en el centro de un cercado de piedra, no tiene hab., y solo algunos álamos blancos en sus inmediaciones. Por este l. pasa la calzada que se está construyendo de Madrid á Vigo por Avila y Salamanca; la CORRESPONDENCIA se toma en la cap. de la prov.; IND.: la agricultura y ganadería; PROD.: centeno y hortalizas; se mantiene algun ganado merino, cabrío, vacuno, cerril, cerdoso y 10 pares de bueyes de labor; POBL.: 27 vec., 101 alm.; CAP. PROD.: 380,300 rs.; IMP.: 15,212; CONTR.: 2,100 rs. 17 mrs. VN., PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs.; se cubre con los prod. de propios, que consisten en la renta de unos ejidos, cercas, dos prados y varias tierras, que todo produce unos 100 rs., y el arbitrio de la rastrojera y yerbas que asciende a 138, y el déficit por repartimiento vecinal.

ALAMEDILLA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid; SIT. en una hondonada, rodeado de alturas, ventilado por los aires de E. y O., y mas propenso á tisis y carbunclos, consecuencia de los malos alimentos, que á otras enfermedades; tiene 73 CASAS bajas y de mala construccion, si se esceptuan 6 que son regulares; una plaza pequeña, calles muy sucias, casa de ayunt. y cárcel contigua; escuela de primeras letras con unos 30 niños y 12 niñas; igl. parr. clasificada de entrada, y 2 fuentes inmediatas al pueblo de buenas y abundantes aguas; confina su TÉRM. por N. y O. con la raya de Portugal, E. con el Pinar de Azaba, y S. con Moheda; su estension por el N. es de 600 pasos, E. 1,100, S. 800, y O. 400; el TERRENO es flojo y arenisco, con algunas encinas y robles, y comprende 600 fan. todas en cultivo, de las cuales 100 son de primera clase, 125 de segunda, y las 375 restantes de tercera; hay ademas 200 fan. del comun de vec. destinadas á la labor, y 25 de riego natural propias del ayunt.: con el sobrante de las aguas de las fuentes, de que se surte el vecindario, se riegan los huertos sit. al E.; corren por el térm. dos arroyuelos que secándose en el verano se corrompen las aguas que quedan estancadas, y exhalan vapores fétidos que perjudican mucho á la salud; PROD.: centeno, trigo, lino, patatas y nabos, vino, hortalizas y frutas; hay cria de ganado lanar, vacuno, cabrio, cerdoso y bastante caza de liebres, perdices y algunos conejos; POBL.: 73 vec., 360 hab. dedicados á la agricultura, ganadería, elaboracion del lino y esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Ciudad-Rodrigo y pueblos inmediatos de Portugal; hay 6 telares de lienzos, un molino harinero con 2 piedras, y 2 hornos de teja y ladrillos; CAP. PROD.: 136,950 rs.; IMP.: 6,847 rs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., que se cubre con arbitrios de ramos arrendables, por carecer de propios el pueblo. Sitiando lord Wellington á Ciudad-Rodrigo, colocó en este pueblo la 7.ª division que servia de reserva.

ALAMEZAS: deh. de pasto y labor con soto y alameda al Tajo, prov., part. y térm. de Toledo.

ALAMICOS (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercal-Overa* (V.).

ALAMILLO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, perteneciente á la diputacion del Puerto en el térm. jurisd. de Mazarron; se compone de monte, huerta y tierras lamidas por las olas del mar, con 2 CASAS que sirven de albergue á 2 vec. y 10 almas.

ALAMILLO: ald. ped. del ayunt. y part. jud. de Almaden (2 leg.), en la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (14), aud. terr. de Albacete (36), c. g. de Madrid (44), y dióc. de Toledo (28); SIT. en un llano al SE. de su matriz en el lim. de la deh. de Castilserás, bien ventilado y mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades, por causa del arroyo *Alcudia* que pasa junto á sus paredes, y de una laguna tambien muy inmediata hácia el N., que sirve de abrevadero para las bestias; tiene 200 CASAS reunidas, de un piso, anchas calles, llanas, empedradas y limpias, una plaza grande y otra pequeña al N., pósito con 3,500 fan. y 12,000 rs. en dinero, 2 escuelas, una de cada sexo, dotadas por los fondos públicos, y asisten unos 40 alumnos; casa de ayunt., cárcel, 3 pozos de agua gorda, de los que se surte la pobl.; igl. parr. establecida en 1707, dedicada á San Antonio y servida por 1 teniente nombrado por el párroco de Almaden, y otros 2 presbíteros; estramuros se halla el cementerio: no tiene térm. propio porque todo su terreno corresponde á la matriz: disfruta sin embargo unas 20 fan. de ejidos montuosos y de inferior calidad; confina por NE. y E. con el valle de Alcudia, Almaden, Almadenejos y San Benito; por el SE. con Santa Eufemia, que dista 2 leg., y por O. con varios montes; el TERRENO es árido, de monte bajo, formando cord.; el arroyo *Alcudia* nace al E., se une despues al r. *Valdeazogues*, dando impulso á un molino harinero; no tiene mas CAMINOS que uno ancho que conduce á Almaden, de donde toma la CORRESPONDENCIA; PROD.: trigo, cebada garbanzos, alguna avena y pastos: tiene mucho ganado cabrio y algun vacuno; en sus inmediaciones abunda la encina en la deh. de Castilerás; la tierra calcárea de que abastece á Almaden, y la caza mayor y menor; IND: una jabonería y la conduccion de azogues, maderas, cal y carbon para el establecimiento de las minas; POBL.: 202 vec., 815 alm.; su RIQUEZA en todos conceptos, CONTR. y PRESUPUESTO MUNICIPAL está calculado en union con la v. de Almaden, de la que depende en todos sus ramos; los arbitrios para sus gastos municipales, bajo la responsabilidad de la cap. del ayunt., son 13,000 rs. del abasto de la taberna, 800 por la carnicería, y 500 por la fáb. de jabon. Se cree tradicionalmente haber existido este pueblo en el sitio muy próximo que ocupaba el llamado *Alamillo Alto*, que se arruinó sin saber por qué, y solo ha quedado de él una fuente; asi es que impropiamente se espresa en algunos mapas la existencia de los Alamillos Alto y Bajo, pues nunca ha habido mas que un pueblo de este nombre, aunque en diferentes lugares.

ALAMILLO (ARROYO DEL): en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; nace al N. y dist. de poco mas de un tiro de fusil de la v. de Manilva; corre por su térm. de OE. á NO.; su cáuce es estrecho y llano; no lleva agua mas que cuando llueve, aunque conserva alguna en ciertos sitios, y desagua en el r. llamado de *Manilva*.

ALAMILLO (EL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Baeza* (V.).

ALAMILLO (EL): deh. particular en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de *Jerez* (V.).

ALAMILLO ALTO y BAJO: dos cortijos en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Utrera*; el primero de 714 1/2 fan. de tierra de labor en la campiña alta, pertenece al Sr. conde de San Rafael, y el segundo lindante con el anterior, perteneció á la catedr. de Sevilla, hoy á la Amortizacion, y abraza 232 fan. tambien de labor.

ALAMILLOS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Sorbas* (V.).

ALAMILLOS: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de *Tarifa* (V.).

ALAMIN: desp. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Escalona (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (9); SIT. entre los pueblos de Méntrida, v. del Prado, Almoróx, Escalona, Quismondo, Santa Cruz del Retamar y Torre de Estéban-Ambran, con cuyas jurisd. confina, formando su TÉRM. una circunferencia de 12 leg.; en lo ant. fué v. con jurisd. en varias ald. que le estaban sujetas; despues sin saber en que época ni razon, quedó reducido á desp. cual es hoy, y tenia un juez particular que nombraba la casa del Infantado, á cuyo señ. correspondia: estinguidos estos, tuvo tambien un alc. m. de real nombramiento, á propuesta de la cámara como todos los demas: era vara de entrada, que comprendia el desp., casa, cast. y montes de *Alamin* (V.): en el dia está agregado al juez de primera instancia del partido.

ALAMIN (MONTES DE): gran posesion de terreno poblado de encina, álamos negros y blancos, fresnos y alisos, sáuces

y varios arbustos; SIT. en el desp. del mismo nombre y que abraza todo su térm. (V.), perteneciente á la casa del Infantado, hoy al duque de Osuna; dividida en 12 cuarteles, en cada uno de los cuales existe una casa con un guarda para el cuidado de su respectiva demarcacion, y todo á cargo de un administrador que reside en la v. de Méntrida; en el centro de estos montes, y en el sitio donde estuvo el ant. cast. de Alamin, segun algunos cimientos y restos de muralla que se ven, hay un palacio, que aunque pequeño es bonito, y por el punto tan elevado que ocupa, ofrece una vista sumamente pintoresca: en este palacio hay un oratorio en que se ha celebrado misa para los guardas, ganaderos y demas empleados en el monte, hasta que por los desastres de la guerra civil fué preciso suspender en aquellos sitios tan piadosa institucion: PROD. ricos y abundantes pastos y bellota, con los que se mantienen y ceban muchas ganaderías de todas clases. Cruza de N. á O., el r. *Alberche*, bañando el pie del cerro sobre que se halla el palacio, lo que da una deliciosa perspectiva al pais, frondoso y risueño en las agradables márg. del r.: en la der. del cuartel de Navazarza, é izq. del de Sardineros, hay un hermoso puente, pero destinado solo á los usos y servicio particular de aquella basta posesion (V. ALBERCHE). La matrícula catastral de la prov. calcula el CAP. PROD. de esta hermosa propiedad en 3 millones de rs., pero sus CONTS. se satisfacen en la de Guadalajara, en la que radican la mayor parte de los bienes de la casa del Infantado. EL CAST. de Alamin fué derribado por órden del rey D. Pedro. El arzob. de Toledo lo reedificó en 1389. En él casó D. Enrique, maestre de Santiago, con Doña Catalina, hermana del rey D. Juan, el dia 8 de noviembre del año 1420.

ALAMINOS: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (11), dióc. de Sigüenza (4); SIT. en un parage elevado al S. y en los confines de una esplanada; está batida por todos los aires, que hacen su CLIMA frio y propenso á pulmonías; sus 55 CASAS de poca elevacion y sin ninguna comodidad, forman varias calles y una plaza, mal empedradas, irregulares y con alguna pendiente; hay casa municipal que llaman de villa, y la misma sirve de cárcel; pósito cuyo fondo consiste en 20 fan. de trigo; escuela de primera educacion servida por el sacristan, con la sola retribucion de los alumnos, que son 20 de ambos sexos; parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato perpétuo y de oposicion; el cementerio contiguo á ella que no perjudica á la salubridad, y un edificio que se llama la aud., en cuyo centro se conserva una lápida con un leon rapante sobre el costado der., por cuyos datos se persuaden los naturales que fué aquel pueblo de autoridad superior sobre algunos otros de la prov.; á los afueras, 300 pasos y al N., se halla la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, camino de Mirabueno, y al S. una fuente de poca, pero buen agua, y de ella se surte el vecindario para sus usos domésticos. Confina el TÉRM. al N. con el de Mirabueno, al S. con los de Masegoso y Cogollor, por el E. con el de las Ibiernas, y por O. con los del mismo Cogollor y Almadrones, todos á dist. de 1/4 á 1 hora del pueblo; hay dentro de él y á la parte confinante con Masegoso y las Ibiernas, un monte de chaparro robledal que se corta para combustible, y produce ademas algunos pastos; el TERRENO es flojo, parte pedregoso y parte suave, de poca miga y todo de secano, escepto unos cuantos huertecitos de corta estension, que se riegan con el sobrante de la fuente; pasa por el mismo el CAMINO de herradura desde Atienza á la Alcarria, y á 1/2 leg. del pueblo, aunque no ya en su térm., y al lado del N. la carretera general de Aragon, y el cordel para los ganados trashumantes de la prov. de Sória; PROD.: trigo, cebada, avena, vino, almortas y guisantes; se mantiene poco ganado lanar, cabrio, 60 mulas de labor, 5 pares de bueyes y alguna caza, lobos y zorras; POBL.: 47 vec., 150 alm., dedicados á la agricultura, sin mas ind. ni comercio de ninguna clase; CAP. PROD.: 1.659,190 rs.; IMP.: 95,327; CONTR.: 5,513 rs. 27 mrs. VN.; PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,200 rs.; se cubre con la renta de 1 horno de pan y poya que asciende á 250 rs., y repartimiento vecinal. Perteneció este l. al duque del Infantado.

ALAMO (EL): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Navalcarnero (1), dióc. de Toledo (7); SIT. en el centro de un valle de leg. y media de long. y media de lat. á la der. del r. *Guadarrama*, con buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque algo propenso á tercianas. Tiene 115 CASAS de solo piso bajo, escepto algunas que le tienen segundo, destinado á graneros; forman calles irregulares, mal empedradas y una plaza de figura irregular en el centro de la pobl.: hay casa consistorial con cárcel, dos posadas públicas, desaseadas é incómodas; una escuela de primeras letras á la que concurren 20 niños y 12 niñas, pagada de los fondos públicos con 3 rs. diarios; una igl. parr. colocada al O. bajo la advocacion de Santiago Apóstol, cuya festividad como patron se celebra el dia 25 de julio: el curato es perpetuo y se provee en concurso general: a 300 pasos del pueblo camino de Madrid se encuentra una ermita dedicada á la Virgen de la Soledad. Confina el TÉRM. por el N. con el de Navalcarnero, por el E. con Arroyomolinos, por el S. y O. con el de Casarrubios, todos á 1/2 leg. de dist. próximamente: el TERRENO es llano, arenoso y pedregoso en su mayor parte: puede considerarse dividido en dos suertes mediano é infimo, todo el roturado está destinado á pan llevar y otras semillas: el viñedo ocupa como 430 fanegadas; de tres huertas que hay, dos se fertilizan con noria y la otra con una fuente muy escasa: ni una sola cepa de viña riega el Guadarrama, ni un palmo de tierra, á pesar de cruzar el térm. en direccion de N. á S.; aunque de curso perenne es de escaso caudal, escepto en tiempo de lluvias ó nieve; sin embargo si se recogiesen bien sus aguas podrian beneficiar mucho número de tierras; cria barbos, bogas y cachos; se pasa por un puente de piedra sólido y de buen aspecto que une los dos trozos de la carretera de Madrid á Badajoz. Carece el térm. de montes de especie alguna y de terrenos baldios y de propios, escepto el prado, famoso por sus abundantes aguas y yerbas, teniendo muchas fuentes de aguas dulces llamadas *Monterillas, la Teja, el Cura, del Prado*, y un arroyo llamado de los *Vegones*, que desagua en el Guadarrama; PROD. trigo, cebada, centeno, avena, algarroba, garbanzos, guisantes, habas, vino, y poco aceite: hay ganado lanar, vacuno, caballar y caza de liebres, perdices y conejos; POBL. 101 vec., 437 alm; CAP. PROD.: 2.572,750 rs; IMP.: 123,583; CONTR. segun el cálculo general de la prov. el 11 por 100; PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000 rs. que se cubre con el producto de varias suertes de tierra, las casas de la v. y repartimiento vecinal.

ALAMO: ald. destruida en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuenteovejuna, térm. de la ald. de *Doña Rama* (V.), jurisd. de Belmez.

ALAMO: arroyo en la prov de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de Navalucillos.

ALAMO: arroyuelo de la prov. de Badajoz, part. jud. y jurisd. de Fregenal de la Sierra: se forma de unos pequeños manantiales del térm. y fertiliza con sus aguas varias huertas: se ha proyectado la construccion de un puente para este arroyo, que tenga 3 arcos de 3 varas de elevacion.

ALAMO: r., nace en el sitio llamado *Pajarete*, térm. de Jerez de la Frontera, prov. de Cádiz; recibe las aguas de la garganta llamada del *Sanguino*, y del riach. *Valdemedina ó Val de Medina*, y se introduce en el *Barbate* por la deh. de Palmita, térm. de Medina Sidonia, el cual lleva su corriente al Océano, muy cerca del estrecho de Gibraltar. En el verano lleva muy poca agua, dejando algunos charcos; fertiliza gran porcion del térm. de Alcalá de los Gazules, y una parte del de Medina Sidonia; cria barbos, y no tiene en todo su curso barca ni puente alguno, porque se vadea con facilidad despues de haber pasado las avenidas de las lluvias.

ALAMO: cortijo en la prov de Málaga, part. jud. de Antequera, térm. jurisd. de *Molina* (V.).

ALAMO: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de *Beas de Segura* (V.).

ALAMO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. jurisd. de *Periana*: comprende unas 59 fan. de sembradura de mala calidad, y 20 ó 30 de terreno baldio y sierra, y prod. trigo, cebada, garbanzos y habas con escasez: no tiene manantial potable, y se surten los moradores de un pozo de agua gorda y mala que mana solo en invierno: paga 750 rs. de rent. anual.

ALAMO (EL): pago de la isla Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas; SIT. en el camino que hay desde la espresada c. hasta la v. de *Teror* en la falda del monte de su nombre· tiene una ermita dedicada á San José,

en la que dice misa los dias festivos un capellan pagado por los vec.: corresponde á la jurisd. y felig. del mencionado pueblo de *Teror*, en cuyo art. se comprende lo relativo á POBL., PROD., RIQUEZA Y CONTR. (V.)

ALAMO (EL): cas en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. de la ald. del *Madroño*. (V.)

ALAMOS (CASA DE LOS): casa de campo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. jurisd. de *Valdepeñas*. (V.)

ALAMOS (LOS): arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara: nace á 1/4 leg. S. de Ceclavin, en una huerta abandonada, que se halla en el sitio denominado el *Alcornocal*: su direccion es de N. á S.; pasa por otra huerta á 1 leg. de Ceclavin llamada los Alamos, de la que toma el nombre y entra en el r. Tajo por su márg. der., á 1 1/2 leg. al SE. de la referida v. Es de escaso caudal; no se le conoce entrada de otros; se seca en la estacion de calor, y no ofrece otra cosa particular.

ALAMOS (LOS): arroyo en la prov. de Toledo; part. jud. de Navahermosa, jurisd. de San Martin de Pusa.

ALAMOS (LOS): labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de San Martin de Pusa.

ALAMOS (LOS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Villacarrillo*.

ALAMOS (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera, térm. jurisd. de *Cantoria*.

ALAMOS (LOS): cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de *Puebla de Don Fadrique*.

ALAMOS (LOS): deh. con colonos en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. jurisd. de Vargas: su CAP. PROD. se ha fijado en 116,000 rs.; las utilidades estan consideradas en union de otras deh. del térm., y ascienden á 48,406 rs. CONTR.: con las demas en el pueblo de su jurisd.

ALAMOS (LOS): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de *Jeréz*: pertenece al comun de vec.

ALAMOS (LOS): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias; part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de la v. de *Hermigua* (V.). Es notable su térm. por los estensos bosques de álamos blancos que en él se crian.

ALAMOS (SAN JULIAN DE LOS): ald. agregada al ayunt. de Aldehuela de la Bóveda, y aneja de la parr. de Villar de los Alamos, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una llanura, con igl. y un pozo de agua potable permanente: su TÉRM., aunque muy corto y confundido con el del Villar, por el modo de disfrutarle unos y otros vec., confina por el N. con el de Villarejo; E. y S. con la ribera de Robliza, y O. con Palacios de Castro-cerro, y el TERRENO, con algun monte, produce trigo, cebada, algarrobas, alguna fruta, pastos y bellota: la ribera mencionada, que mas adelante toma el nombre de r. de la *Moral de Castro*, no tiene en este terr. otro puente que unos maderos que hacen practicable el paso; abunda de buenas tencas, y sirve de abrevadero á los ganados que se crian en el térm. POBL.: 5 vec., 22 hab. dedicados á la agricultura, cuyos productos sobrantes llevan á los mercados de Salamanca, Ledesma y Tamames: los datos relativos á RIQUEZA Y CONTR. van incluidos en el art. de Aldehuela de la Bóveda.

ALAMOS (VALLE DE LOS): valle en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa y en su mismo térm. jurisd.

ALAMOS-BLANCOS: dos quintas con olivos y huerta en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Baeza*.

ALAMUS: ald. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): SIT. en una pequeña eminencia al entrar en la gran llanura de Urgel, á 1/2 hora del r. *Segre*: bátenla principalmente los vientos del S. y O., y disfruta de CLIMA muy saludable. Forman la pobl. 40 CASAS, y una igl. parr. dedicada á San Martin, servida por un cura párroco y un sacristan, que tambien es campanero de nombramiento del párroco: el curato es de entrada, y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el TERM. por N. y O. con el de Bell-lloch; por S. con el desp. de Grealó, y por O. con el desp. de Aumeradilla, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. Dentro del mismo brotan 2 fuentes de escaso caudal, que pertenecen á particulares, surtiéndose el vecindario de las aguas pluviales que se recogen en balsas, y son de esquisito gusto. El TERRENO es bastante fértil y ameno, con multitud de plantas aromáticas, que con su fragancia contribuyen poderosamente á la salud pública: abraza 2,500 jornales de tierra de buena calidad. Hay un CAMINO de ruedas que conduce desde la pobl. á la carretera de Barcelona. La CORRESPONDENCIA la reciben los interesados en las carterias de Lérida. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y barrilla: cria ganado lanar y cabrio, cuya especulacion es casi esclusiva de los ganaderos montañeses, quienes arriendan los pastos de invierno; caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: el de importacion de géneros coloniales y tejidos del pais, y esportacion de cereales y de algun aceite. POBL. 25 vec., 127 alm. CAP. IMP. 25,959 rs.

ALANCHETE Y VALVERDE; l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (14): SIT. en una colina y á lo largo de un arroyo que desciende de ella, está dominado al E. por una altura bastante grande, sin embargo de lo cual su CLIMA es sano, porque los aires del N., S. y O. purifican su atmósfera. Todo el pueblo está compuesto de 35 CASAS, de las cuales 3 solamente son de construccion regular, siendo las restantes muy inferiores, distribuidas sin órden en una calle á lo largo, limpia, aunque no empedrada: tiene su igl. parr., que anteriormente fué aneja de la de Sta. Olalla, cuyo párroco nombraba un teniente que la sirviera, y que pagaba de las rent. de su curato: en el dia le nombra el vicario ó gobernador del arz. No hay otros establecimientos públicos que una posada propia del pueblo y comun de vec. Confina el TERM. por N. con el de Hormigos; E. y S. con Sta. Olalla, y O. Casar de Escalona y desp. de Techada: comprende en toda su estension 2,600 fan. de tierra, de las cuales solo se hallan incultas por imposibilidad de labrarse 100, y las restantes 1,500 estan divididas en 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase; de estas se han desamortizado 500 fan. Hay ademas 20 fan. de prado de secano, pertenecientes á los propios; una huerta con su noria, alberca y 160 árboles frutales; 500 olivos, y 12,000 cepas de viña: existe tambien una alameda, inmediata á la pobl. y márg. del arroyo que corre al pie de la misma, cuyas maderas en nada se aprovechan, en razon de que á los pocos años se envejecen, cocan y pudren: otro arroyo hay en el térm. llamado de *Salamanquilla*, que baja de la v. de Sta. Olalla. El TERRENO participa de cerros y valles, y aunque flojo en su mayor parte, es fértil segun su clase. Los CAMINOS son de travesía, de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un encargado que concurre por ella á Sta. Olalla los miércoles, viernes y domingos de cada semana, y se remite á dicho punto los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, algarrobas, garbanzos, vino, aceite y lana: hay ademas 8 pares de bueyes y 2 mulas de labor, 7 jumentos, 700 cab. de ganado lanar y 20 de cerda. No hay mas IND. que la agrícola, y el COMERCIO consiste en la esportacion de sus granos á los pueblos de Sta. Olalla, Casar de Escalona, La Mata y Carmena, y venta en el pueblo de los art. de taberna y abacería. POBL.: 29 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 735,538 rs. IMP.: 39,773. CONTR.: 7,834. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,200 rs.; se cubren 1,100 con el fondo de propios, que se compone de la renta de 18 fan. de tierra labrantía, las yerbas de 20 fan. de prados y el arriendo de la casa posada; los 2,100 restantes se exijen por repartimiento vecinal. Este pueblo era formado hasta el año 1803 por 2 barrios, dist. 1,000 pasos entre sí, llamados el uno Alanchete y el otro Valverde, y componian 56 vec.: despues con motivo de una tempestad que sufrieron en 1807, que inundó las casas á los de Alanchete, se trasladaron algunos al barrio de Valverde y otros marcharon al Casar de Escalona, de suerte que el primer barrio dejó de existir, quedando tan solo el 2.º, aunque el pueblo conserva la denominacion de ambos: estos barrios estaban sujetos á la jurisd. de Sta. Olalla; se hicieron v. en 1650, bajo el reinado de Felipe IV, despues correspondieron al conde de Orgáz; pero las alcabalas se pagaban á la corona, y los diezmos al párroco de Sta. Olalla.

ALANDI: l. desaparecido en la prov., part jud. y dióc. de Lérida (1 1/2 leg.), ayunt., parr. y term. de Benavent (1/2): SIT. en la hermosa llanura que forma el terr. llamado *Segrid*, donde aun se descubren restos de la ant. pobl.: combátenla principalmente los vientos del S. y O.; su CLIMA, aunque templado, es propenso á calenturas intermitentes, á consecuencia de su escesiva humedad durante el invierno,

Consta de 1 CASA de buena fáb. y con las comodidades que la labranza exije. El TERRENO es de buena calidad, y se halla fertilizado por la gran acequia de Lérida que lo atraviesa, cuyas aguas se toman del r. *Noguera* dentro de Aragon, en el térm. de Piñana, y dan impulso á un molino harinero, que si estuviese mejor cuidado, podria reportar mayores utilidades que en el dia. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, vino, aceite y cáñamo. CONTR. con su ayunt. Este l. desapareció durante las guerras de Felipe IV, y pertenecia al sen. terr. y jurisd. de los marqueses de Benavent, juntamente con este último pueblo.

ALANDIGA: arroyo (V. ALVA DE TORMES, parl.)

ALANGUA: l. en la prov. de Alava (4 1/2 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (22 1/2), vicaría, part. jud. y ayunt de *Salvatierra* (1/2), (V.): SIT. á la falda N. de la gran sierra que divide á la Rioja Alavesa de la prov. de Navarra: su CLIMA sano; la igl. parr. (San Estéban), es aneja del cabildo ecl. de Salvatterra y servida por uno de sus beneficiados. Confina al N. con Alaiza; al E. Arrizala é indicada sierra que la ciñe; por el S., y al O. Eguilcor. Su TÉRM., muy reducido; pertenecia á Salvatierra, como ald. ó barrio de esta V. POBL.: 11 vec., 47 almas.

ALAGUETO: ant. part. ó distr., que comprendia parte de la Estremadura y de Portugal, con las pobl. Ebora, Badajoz, Jarisa, Mérida, Santarasaif y Cória. Cerca de este terr. se juntaron los reales del rey D. Alonso VI y del musulman Abeu Juceph el año 1092: pero el agareno escusó la batalla por ser inferiores sus fuerzas.

ALANIS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Sevilla (14 leg.), part. jud., adm. de rent. y vicaría de Cazalla (2), c. g. de Andalucía: está SIT. al final de Sierra Morena, en una hondonada entre 2 cerros; uno al N. y otro al S., y la divide un arroyo que es causa de las calenturas intermitentes, que á veces se padecen en ella. Tiene 305 CASAS reunidas, de 6 á 8 varas de altura, calles cómodas, empedradas y limpias; una plaza cuadrada y bastante espaciosa, donde se hallan las casas consistoriales, y la cárcel en mal estado; un establecimiento de beneficencia, cuya renta es de 800 á 1,000 rs., producto de algunas hazas de tierra y de 19 húmeros, en él que se recogen los mendigos; escuela de primera enseñanza con 50 alumnos, dotada con 1,400 rs. anuales de los fondos públicos; igl. parr., cuyo curato provee el arz.; un conv. suprimido de religiosas de Sta. Clara, cuyo edificio está sirviendo de morada á los vec.; 2 ermitas, una con el título de Vera-Cruz, y la otra de Jesus Nazareno, y 2 fuentes abundantes de buenas aguas, ademas de las de los pozos que hay en la mayor parte de las casas. En los afueras se encuentra una alameda, que sirve de paseo; una fuente tambien de buen agua; un cast. árabe sobre el cerro del S., reedificado por los franceses en la guerra de la Independencia, junto al cual existió la primitiva parr.; el cementerio bien sit.; otra ermita en el camino de Cazalla, sin renta, como las anteriores, llamada de las Angustias, erigida en accion de gracias por la batalla ganada á los moros, en un valle inmediato que conserva el nombre de *Matamoros*, y hácia el N. á 1 leg. de la v. las ruinas del que fué conv. de Basilios; con advocacion á San Miguel de la Breña, derruido, así como otra ermita que le estaba cercana, por las tropas de Napoleon. Su TÉRM. confina al N. con los de Azuaga (prov. de Badajoz) y Fuente Ovejuna y Hornachuelos (de Córdoba), á dist. de 1 á 4 leg.; E. con San Nicolás del Puerto (3 4 leg.); S. con Cazalla (1), y O. con Guadalcanal (1 2 escasa): por él corre el arroyo referido sin nombre particular, que aunque escaso de aguas, apesar de que se aumenta con el derrame de una de las fuentes, riega 4 huertas, desembocando en otro llamado *Baldamenes*, el cual confluye con el de *Benalijar*, abundante de truchas y bogas, que da las primeras aguas al r. *Huerna*. Todos dirigen su curso perpétuo hácia el *Guadalquivir*, por cauce llano unas veces y otras formando barrancos, y dan durante él, movimiento á 5 molinos harineros, regando ademas algunas tierras: sus aguas que forman un raudal copioso, pudieran producir grandes ventajas, si en sus márg. se construyeran molinos de papel y lavaderos de lana. El TERRENO flojo, pedregoso y regularmente fértil, participa de monte, (chaparro abundantísimo, alcornoque, madroño, álamo negro y castaño) y llano con algunos cerros aislados y en cord. desde la salida del pueblo: su cabida es de 12 á 15,000 fan., de las cuales se cultivan las 2/3 partes, sin que se roturen nuevas tierras. En la primera época constitucional fueron vendidas varias fincas (sobre 200 fan.), entre ellas un molino harinero, pertenecientes á los monjes de San Basilio, las cuales se remataron en unos 160,000 rs. En la presente se han enagenado en 168,000 rs., unas 120 fan., entre ellas 2 huertas que fueron de las monjas de Santa Clara. A dist. de 1/4 leg. por O., pasa el CAMINO real de Sevilla á Madrid, y á igual dist., hácia el N. el carretero de Constantina á Estremadura: las veredas para los demas pueblos limítrofes se hallan en mal estado. El CORREO sale para la caja de Cazalla los lunes en la tarde y sábados por la mañana, y entra los martes por la mañana y sábados por la tarde. PROD.: el trigo es la mas abundante; pero tambien se coje cebada, habas, maiz, vino y frutas para el consumo de la pobl.: hay cria bastante numerosa de ganado cabrío, lanar, vacuno y cerda; buenos pastos, perdices y conejos en abundancia, lobos y zorras, leña y madera de construccion; una cantera de piedra azul, á una leg. al SE., escelente para afilar las navajas de afeitar, y otras de piedras para los molinos; una mina de plomo que se está beneficiando en el sitio llamado Osa, y otra de plata en direccion de S. á N., á 200 pasos SO. de la v., esplotada por los romanos, y en el dia casi exhausta, si bien parece mejor de plomo, con piritas de cuarzo, y otra ant. de hierro á 100 pasos. POBL.: 402 vec., 1,683 hab. dedicados á la agricultura y ganadería: hay algunos telares de lienzo y molinos de aceite: el COMERCIO se reduce á esportar los granos y ganados que no se consumen, importando de la cap. los art. de vestir. CAP. PROD. para CONTR. directas 2.719,662 reales 22 mrs.: producto 81,578: para indirectas 11.993,266 rs. 22 mrs.; producto 359,798 rs.: paga de CONTR. de cuota fija 25,980 rs. 7 mrs.: El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende de 14 á 15,000 rs., y se cubre con los censos que tienen los propios á su favor, y el déficit por repartimiento vecinal; en la clase de arbitrios hay varios prados de segar heno, cuyo arrendamiento por un quinquenio asciende á 2,200 rs. Dista de la córte 72 leg., 18 de Córdoba y 14 de Ecija, y la fiesta que principalmente se celebra es la de la Sta. Cruz, el dia 3 de mayo, con mucha concurrencia de los vec. de los pueblos inmediatos. En la guerra que el marqués de Cádiz y el duque de Medina Sidonia se hicieron en Andalucía el año 1472, estando la fort. de Alanis en poder del marqués, fué forzada por el duque, con el ausilio del adelantado Pedro Enrique. El de Cádiz la recobró por medio de Cristóbal Mosquera de Moscoso, y puso en ella buena guarnicion, la cual infestaba el camino de Castilla por Estremadura. El duque, con el pendon de Sevilla, la ganó despues de una obstinada resistencia, é hizo sentir su rigor á muchos de sus defensores. (V. IRONCI).

ALANJE: v. con ayunt. de la prov. y c. g. de Badajoz (11 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Mérida (3), aud. terr. de Cáceres (14), dióc. de San Marcos de Leon, y dependiente del provisorato de Mérida: SIT. en la cord. de la sierra que nace del cast. del mismo nombre á la parte del S., escepto la calle llamada de la *Jarilla*, que se prolonga y desciende al lado opuesto: la rodean muchos riscos de ant. nombres, cuales son: los de la *Sala del Cura*, *Pata de Buey*, *Castillejos*, *Picota*, *Coso*, *Mesilla y Piedras de la Encomienda*, razon por la que tiene la pobl. una figura muy irregular: el CLIMA es sano, pero aumentándose la concurrencia á los baños minerales establecidos en aquel punto, abandonan los vec. en lo general sus mejores habitaciones, para arrendarlas á los bañistas, y se reducen á los pasadizos y zaguanes, á lo que se atribuyen las intermitentes que les molestan en estremo. Cuenta la pobl. 241 CASAS de 7 varas de altura, las que mas y 4 la que menos: las calles, aunque sin alineacion, son anchas, de buenas aceras y empedradas, escepto 2 tan llenas de riscos, que no ha sido posible demolerlos: la plaza es pequeña y cuadrada; en la fachada que mira á poniente, se halla la casa de ayunt., archivo, cárcel y panera: hay escuela de instruccion primaria, pagada en parte por los fondos públicos, y ademas por la retribucion de los 44 niños que concurren, y últimamente la igl. par. dedicada á Sta. María de los Milagros, de curato perpétuo de oposicion: muchos son los puntos notables, que en los afueras se encuentran: á 226 pasos del pueblo está la fuente de la Jarilla, y á 80 la titulada del Baño, de las que se surten los vec., tan

abundantes que aun podrian bastar á una pobl. mas numerosa; á 80 pasos al O. la ermita de San Gregorio, y á su inmediacion la laguna del mismo nombre para el abrevadero de los ganados; esparcidas por las inmediaciones, las fuentes del *Moral*, de la *Mira*, del *Cañuelo*, del *Arquijuela* y *Cerro del Moro*, muchos huertos de frutales y naranjos; las ruinas del fuerte y plaza de toros sit. sobre el cerro llamado el *Coso*; otro gran cast., tambien arruinado sobre el cerro que domina la pobl., del que todavia se conserva una garita de 56 palmos de altura, y una pieza de bóveda: se surtia de aguas este cast. en dos algibes fabricados al E. y N., defendidos por otro fuerte construido en su intermedio, cuya entrada, conocida por la *Puerta del Sol*, subsiste todavia: el cementerio á 110 pasos al N., bien ventilado y susceptible de muchas mejoras, y últimamente el establecimiento de los baños minerales, de los cuales nos ocuparemos por separado, por ser dignos de la atencion de nuestros lectores (V. ALANJE, BAÑOS). Confina el TERM. por N. con el de Zarzá de Alanje; por E. con los de Oliva y Palomas; por S. con el de Villafranca de los Barros, y por O. con los de Almendralejo, Torremegie y Mérida: dist. el lim. N. del S. 3 leg., y 2 el de E. del de O.; no hay r., pero en cambio se encuentran los 6 arroyuelos de Majadillas, Pilon, Valsar, Sarteneja, Lobosilla y Cerro del Moro: se hallan tambien los desp. de San Pedro, en el sitio del Canuelo, y Buenaval, éste convertido en cas. con oratorio: las alq. llamadas la Casa-Blanca, Cerro del Moro y del Pilar, la venta denominada del Cuerno, los cas. de Obando, Palacio Quemado, Cárdenas y Gutierro, y una gruta llamada la Alhambra: el TERRENO es llano, en lo general, escepto las inmediaciones de pueblo que son quebradas y pedregosas: las tierras son propias para labor, y todas de secano, escepto en 16 huertas, que se riegan con el agua de la acequia del baño: la cabida del térm. es de 29,803 fan. de tierra; se labran 7,491; pertenecen á pastos 21,612; á viñas y olivos 700; á olivos solamente 40: hay tres CAMINOS de herradura y dos de rueda; se recibe la CORRESPONDENCIA en Mérida, y el conductor está dotado por los fondos públicos y aprobado por la direccion general de correos. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, habas, garbanzos y lino: se mantienen ademas 8,000 cab. de ganado lanar, 1.500 de cerda, 200 de vacuno cerril, 80 de labor, 284 caballerias mayores, dedicadas á la agricultura; 120 menores, 80 colmenas y algun ganado cabrio. POBL.: 264 vec., 960 alm. CAP. PROD.: 9.213,772 rs. IMP.: 407,334. CONTR. por todos conceptos: 25,516 rs. 29 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,200 rs., de los que se pagan al secretario de ayunt. 1,600 por su dotacion: se cubre con los prod. de propios, consistentes en una deh. de 1,500 fan., 40 de tierras conc., 112 en las vegas llamadas del Manso, y el arbitrio de la yerba del baldio denominado de las Yeguas. Por una inscripcion, dedicada á Juno, que se encontró en los baños de que se ha hablado, y aun por los restos que se conservan de su fáb. ant., puede inferirse fueron ya conocidos y muy apreciados de los romanos, y de aqui suponerse la antigüedad de esta pobl. Un ridiculo folleto, escrito contra la historia de España del Mariana, sin idea alguna de la filologia, atribuye á cierto general cartaginés su fundacion y nombre. Esto sin duda es debido á los árabes, y de aquella nada puede decirse. Sin embargo en el tercer camino que el itinerario romano describe desde Mérida á Zaragoza, la primera mansion qúe aparece es *Contosolia*, 12 millas dist. de aquella c. Andres Resende la reduce á Alange, sin otro antecedente que ilustre su correspondencia; la que la da este erudito anticuario lusitano, se presenta la mas probable; aunque tambien se ha querido llevar á la v. de *Mingrabil*, y traer á esta otras reducciones poco cientificas. Si existió en el sitio que hoy ocupa esta pobl. la antigua *Contosolia*, de la voz apelativa de los iberos *Conto* ó *Canta*, que se encuentra en este nombre, puede congeturarse mucho mas remoto y mas ilustre origen, del que el falsificador de la historia de *Alange* la supo buscar. En el año 913 de Jesucristo, D. Ordoño tomó por asalto su cast. á los musulmanes, y pasó á cuchillo la guarnicion. Estos volvieron á apoderarse de él, y en 1235 lo reconquistaron los cruzados, aprovechando las desavenencias que agitaban los estados mahometanos. Era v. exenta el año de 1300; el gobernador militar de Mérida se introdujo ejerciendo jurisd. en ella, y despues de un litigio con la corona, quedó solo con el derecho de villazgo, dejando de ser ald. suyas los pueblos de Zarza y Villagonzalo, que fueron sometidos á la jurisd. de Mérida.

ALANJE (BAÑOS DE): establecimiento de baños medicinales en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. y á 200 pasos de la v. de Alanje, de donde toman su nombre. Al E. de la v., tocando á la cord. de la sierra de la Mesilla, en el primer descenso ó plano que forma el valle, antes de llegar á las huertas, se levanta un edificio cuadrilongo de 226 varas de circunferencia, formado de obras ant. y modernas que revelan las vicisitudes que ha sufrido: las primeras debidas sin duda á la grandeza y ostentacion romana, consisten en dos soberbias bañeras, cubiertas cada una con una bóveda y media naranja, de una altura y amplitud tal, que muchas de nuestras igl. no la tienen mayor: veniales el agua por cañerias de plomo de 12 á 14 pulgadas de diámetro, y en el fondo forman una gran caldera de bastante profundidad con su graderia alrededor para sentarse y descender los bañistas hasta el punto que gustasen; sobre el borde de esta caldera ó bañera, y antes de entrar en ella, hay un pavimento ó ámbito en redondo de vara y media de ancho, sobre el que principia á levantarse la media naranja; y en su circulo se ven compartidos seis nichos arqueados y en forma de alcobas, que servirian sin duda para desnudarse y vestirse los que se bañaban: estas dos rotundas son en todas sus partes de grandes moles de piedra silleria, perfectamente enlazadas y de tanta solidez, que han sido contempladas por los curiosos viajeros como una obra eterna. Abandonados durante la invasion sarracena, destruidos los acueductos y perdidas las aguas, han permanecido en tan lastimoso estado, hasta que en el año de 1829 se emprendió su reconstruccion, y al efecto se ha levantado el nuevo edificio reunido al ant., que contiene ocho baños: cuatro particulares y cuatro generales: los primeros tienen 4 varas de ancho y 5 1/4 de largo: sus pilas son de figura de una palangana y tienen hermosos grifos en piedra de alabastro; los segundos son circulares y tienen 62 varas de circunferencia: todos estan bien adornados, las paredes lucidas, con pinturas y armenias en la parte superior, y se hermosean con cuantas obras se creen necesarias, sobre este edificio hay una azotea corrida, teniendo en sus estremos pequeños torreoncillos, en cuyo centro sobresalen las dos medias naranjas de los antiguos y los 4 faroles de los particulares: en las cornisas se lee la siguiente inscripcion:

A D. Fernando VII, la humanidad agradecida, por el restablecimiento de estos baños.

Descendiendo al análisis de estas aguas, hallamos pertenecen á la clase de acidulas ó gaseosas, y son sumamente cristalinas: en su superficie se estrellan gruesas búrbujas, formando antes cordones vistosos: miradas al través se ven chispear como si estuviesen electrizadas: depositan un ligero légamo que cuando se revuelve deja tambien desprender búrbujas; su sabor embota la dentadura, es picante y refresca un poco: son untuosas al tacto; su temperatura es de 22° Reaumur poco mas ó menos. Esta agua contiene bastante cantidad de ácido carbónico, y parece que en 15 libras se han encontrado 6 1/2 granos de hidro-clorato de magnesia, 3 de carbonato de sosa, 6 de carbonato de magnesia, 8 de sulfato de sosa, 2 de sulfato de cal y 1 de silice. Para el recreo y distraccion de los bañistas se han construido varios paseos dentro del establecimiento, siendo el mas notable el que hizo el capitan general de Estremadura D. José San Juan, que lleva su nombre; y para dar simetria al edificio, se ha formado un patio al lado opuesto: se está ademas edificando una hospederia que dará honor á la prov.; tiene su fachada 32 1/2 varas, y por último está proyectada la habilitacion de las bañeras romanas, y en el dia está ya limpia y desaguada una de ellas; si esta obra se lleva á término volverá á tener vida una de las mas suntuosas de la nacion: pegada al edificio hay una ermita, y en el zaguan del mismo el reloj del establecimiento. Estos baños se hallan abiertos desde 24 de junio á 20 de setiembre; fuera de esta temporada reside en Madrid su director D. Julian Villaescusa. El número de enfermos que concurrió á este establecimiento en 1844, sus padecimientos, y el éxito que obtuvo cada uno en la misma temporada, resultan consignados en el siguiente;

Estado *general de los enfermos que han concurrido al establecimiento de aguas y baños minerales de Alanje en la temporada que principió en 24 de junio, y concluyó el 23 de setiembre de 1844, con espresion del sexo, enfermedades que padecian, resultados que han conseguido y productos que han dejado.*

ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.	ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.
Cefalálgias nerviosas	4	9	»	13	Suma anterior	84	135	19	238
Jaquecas nerviosas	»	5	»	5	Colitis crónica	»	»	»	»
Dolores nerviosos en varios puntos	4	5	»	9	Cisto-uretritis id	3	1	»	4
Ciática	5	3	1	9	Metritis id	»	25	»	25
Epilepsia y vértigos epilécticos	7	10	2	19	Anginas faringeas y laringeas	1	2	2	5
Manía	5	4	»	9	Metrorragia	»	8	»	8
Convulsiones	»	2	»	2	Dismenorrea	»	13	»	13
Histerismo	»	6	»	6	Amenorrea	»	3	»	3
Baile de San Vito	»	1	»	1	Leucorrea	»	6	»	6
Amaurosis	1	»	»	1	Gastrodinia	»	4	»	4
Parálisis de diferentes miembros	13	5	3	21	Dolores cólicos	4	2	»	6
Esplenitis crónica	1	6	»	7	Palpitaciones nerv. del corazon	1	2	»	3
Leucitis	»	1	»	1	Reumatismo fibroso	26	34	1	61
Sífilis	6	2	»	8	Artritis reumática	8	6	»	14
Escrófulas y sus consecuencias	3	6	1	10	Gota	2	1	»	3
Hérpes de varias clases	12	22	8	42	Reumatismo muscular	11	3	»	14
Oftalmias de diversas especies	1	12	4	17	Heridas crónicas de bala	3	»	»	3
Gastritis crónica	22	36	»	58	Gastro enteritis crónica	5	12	»	17
	84	135	19	238		148	257	22	427

Resultado de la administracion de las aguas.

			388
Curados	71	Sin efecto	37
Aliviados	317	Fallecidos	2
	388		427

Productos que han dejado los concurrentes.

LOCALIDADES.	NUMERO DE ENFERMOS Y PRECIOS.	PRODUCTO EN RS. VN.
Bañeras	45 á 60 rs.	2,700
Baños particulares	136 á 40.	5,440
Baños generales	190 á 20.	3,800
Pobres de solemnidad	56 á 000.	0,000
Total de enfermos	427	Total de productos. 11,940

ALANJON: sierra de la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, jurisd. de Zarza: tiene 1,400 varas de circunferencia y 1,800 de plano superficial.

ALANO: monte de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. y térm. de *Ansó*. (V.)

ALANTONE: (V. Atondo.)

ALANTULE: variante con que aparece escrito en el anónimo de Ravena el nombre *Alañtone*. (V.)

ALAR DEL REY: v. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villadiego (6), y ayunt. de San Quirce (1/4): sit. en llano, batida especialmente por los vientos N. y O. y con clima, aunque muy frio, bastante sano; las enfermedades mas comunes son tercianas y fiebres catarrales. Componen la pobl. 12 casas, diseminadas, siendo la mayor parte almacenes donde se depositan los granos y harinas que se estraen de Castilla para Santander; hay una posada, dos manantiales de buenas aguas de que se surte el vecindario, y una ermita en que se dice misa, aneja de la parr. de San Quirce. Confina el term. por N. con Nogales á 1/4 de leg.; por E. con Rebolledillo á 1/2; por S. con S. Quirce á 1/4, y por O. con Prádanos á 3/4. El terreno es de mediana calidad; lo baña pasando por medio del pueblo el canal de Castilla la Vieja, sobre el cual hay un puente de piedra y otro de madera muy inmediatos á la v.; considerado Alar

del Rey como punto donde termina el referido canal, me ocuparé detenidamente de la descripcion de esta obra que tanto ha preocupado la opinion pública, de que tanto han hablado los periódicos, de que tanto se ha dicho ya en pro, ya en contra en el Congreso y en el Senado. Pero como me propongo tratar de ella en el art. CASTILLA (CANAL DE) (V). no creo sea este el momento oportuno de presentar mayores esplicaciones. Por la parte del E. corre tambien el r. *Pisuerga* con otro puente de madera á 150 pasos de la pobl., titulado de las *Monjas*, á cuya proximidad se encuentra un parador del mismo nombre y un pequeño arroyo. Los CAMINOS se hallan en buen estado, y considerado igualmente Alár como térm. del Canal de Castilla, empieza por fortuna á reputarse como principio de una línea de camino de hierro hasta el puerto de Santander. Si el Sr. marqués de Remisa se pone, como se asegura, al frente de una compañía, para la construccion de esta línea de camino de hierro, prestará un importante servicio á su pais, mejorando desde luego la condicion social de los hab. del territorio regado por el mismo canal. Esta es una de aquellas empresas útiles á que debe prestar apoyo el Gobierno; esta es una de aquellas empresas para cuya realizacion deben combinarse los esfuerzos de la compañía con los de las prov. de Palencia, Valladolid, Santander y demas de Castilla, interesadas en la esportacion de sus cereales sobrantes; esta es, por último, una de aquellas empresas cuya ejecucion, mas que las determinaciones del Gobierno, ha de contribuir á resolver el difícil problema de la delicada cuestion harinera, cuestion en la que por desgracia se presentan en pugna los intereses generales de España con los de la importante isla de Cuba. El CORREO lo recibe de la adm. de Herrera. PROD.: trigo, cebada, legumbres, morcajo y lana; ganado lanar y vacuno; pesca, truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 25 alm. Esta v. fué antes un campo redondo, y lo compró S. M. en el año 1759 al monast. de religiosas Bernardas de San Andres de Arroyo, con el señ. de ella y el libre uso de las aguas para cebar el Canal de Castilla, con cuyo objeto se han construido algunos edificios á costa de la real hacienda.

ALAR (EL): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. de la v. de San Pedro del *Romeral* (V). POBL.: 6 vec., 30 alm.

ALARAVE: r. nace en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca y térm. jurisd. de Moratalla en el campo del Sabinar: recibe varias fuentes que se desprenden de las sierras de Alcanche, los Muertos, Frondon ó Venamor y Tosca, y todas estas aguas unidas con las de alguna otra fuente en cantidad de dos hilos escasos, corren en direccion del E. hasta desembocar en el *Segura*, en el sitio que llaman la *Esperanza*, junto á Calasparra. Es de curso perenne, aunque escasísimo en el verano y aun en los inviernos secos, por lo que solo sirve para regar una escasa huerta, valiendo las horas de agua el subido precio de 150 rs. por año.

ALARAZ: l. con ayunt. del cual dependen Somosanchos, Garcigrande y San Mamés, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. en una especie de valle suavemente circundado por todos lados de cuestas y cord., que no impiden la ventilacion: es bastante saludable, no predominan en él ninguna dolencia endémica, y la terciana es la enfermedad que con mas frecuencia se padece: sus 145 CASAS, la mayor parte de tierra mezclada con algun guijarro y ladrillo, de un solo piso, y algunas con pozo, aunque interrumpidas por las corralizas, forman cuerpo de pobl.; varias calles con poco empedrado y sucias en tiempo húmedo, y una plaza pequeña é irregular, que contiene la casa de conc. edificada en el reinado de Cárlos IV., con la cárcel y la escuela; y la igl. parr. de fundacion desconocida, servida por un presbítero: el plano primitivo de este edificio fué grandioso, pero á la mitad se le sustituyó otro mezquino, y así se concluyó en 1757, á juzgar por estos guarismos que se ven esculpidos sobre una de sus entradas: la escuela está dotada de los fondos de propios con 1,100 rs., á diferencia de otra particular, pero mas concurrida, que solo se sostiene por los alumnos, si bien á las dos concurren muy pocos en el verano: el pósito que llegó á tener 100 fan. de trigo solo cuenta hoy 70. A dist. de 1/4 leg. se halla en un monte, que ha tomado su nombre, la pequeña ermita del Cristo, sostenida con las limosnas de los fieles, y al S. una alameda con pocos álamos y negrillos: el cementerio no perjudica á la salubridad: el vecindario se surte del agua de un caño y dos fuentes abundantes que brotan á la inmediacion del pueblo, y tambien de la del r. que le baña, aunque esta se usa mas bien para los ganados: la fuente mineral llamada del Regafal, brota con mucha fuerza en lo alto de un monte entre O. y N. á dist. de 1 1/4 leg. de la pobl., y forma un arroyo abundante: el agua exhala mal olor y sale fresca en el verano y caliente en el invierno. Confina su TÉRM. por el N. con Santiago de la Puebla; E. con el de Malpartida; S. con el de Zarza y Vellamosa, y O. con los de Somosancho, San Marcos, Gomez, Velasco y Campillo, distando 1/2 leg. de cada uno de los lím.: el TERRENO participa de monte y llano, y tiene algunos cerros; pero un gran trozo de los montes puede llamarse baldío por su abandono y esterilidad: á poca dist. del pueblo hácia el NE. penetra una cord. que, procediendo de Malpartida, se estiende en una curva ligera por el S. hasta volver á salir por el SE., enlazándose aquí con otros montes que vienen en la misma direccion y forman parte de las elevadas sierras de Avila y Salamanca: el suelo árido, de secano, y medianamente fértil por lo comun, se divide para el cultivo en tres suertes, siendo muy poco de 1.ª calidad, como la mitad de 2.ª, y lo restante de 3.ª: el total se compone de unas 5,000 huebras, de las cuales ocupan una insignificante porcion una pequeña huerta con algunos frutales, y algunos huertecillos con escasas verduras: en los primeros años del siglo se roturaron bastantes tierras: las labores se hácen con 236 bueyes, y la arriería ocupa 110 asnos. Casi bañando el pueblo por el E. corre de S. á N. el r. *Gamo*, de corta corriente, que se seca ó interrumpe su curso en el estío; no cria pesca; tiene un miserable puente, y sus aguas que no se utilizan para el riego, dan impulso á dos molinos harineros. Pasa atravesando la pobl. la calzada de Valladolid y Rioseco á Estremadura, en un estado regular por ser el terreno seco y bastante llano: los demas caminos son locales á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos, frutas y verduras, ganado vacuno, lanar, cabrio y cerdoso, y caza de liebres, perdices y conejos: el ganado cerdoso pasa de 800 cab., y el lanar churro de 200: se esportan los granos que sobran, así como las pieles de los cabritos, cuyo valor es de consideracion, y se importa aceite y vino. IND.: la agricultura y ganadería, y un tejar. POBL.: 133 vec., 700 hab. CAP. PROD.: 812,900 rs. IMP.: 40,645 rs.; valor de los puestos públicos 3,312 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., y se cubre con los propios y la taberna que se arbitria, valiendo de 1,000 á 1,500 rs.; los propios consisten 1,400 huebras de tierra, incluyendo un monte que tambien se labra, y se compone de 506 huebras de encina alta; en otro monte de 263 huebras de la misma clase de encina, y en otro de mata baja en general mas estenso que el primero, y en varios prados de unas 70 huebras. Consérvase memoria tradicional de haber sido la pobl. mayor, y lo convence así los restos que existen de casas notables, la buena igl., y las muchas corralizas que hay entre los edificios: sin embargo, de 50 años á esta parte puede decirse que se ha duplicado. Dista de la corte 26 leg.

ALARBA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (18): SIT. á la izq. del r. *Jiloca* en la sierra de *Castejon*, donde le combaten libremente todos los vientos; disfruta de cielo alegre, atmósfera despejada y CLIMA saludable, aunque frio y propenso á carbunclos. Entre las CASAS que componen el pueblo, 130 son de buena construccion, las demas de mala fáb. y pocas comodidades; hay casa consistorial, posada pública, horno de pan cocer, escuela de instruccion primaria elemental dotada anualmente con 1,100 rs. de fondos de propios, y 100 mas para pago de casa, cobrados por reparto vecinal; concurren á ella de 16 á 20 alumnos; dos fuentes, una á la entrada y otra á la salida del pueblo, una de ellas con abrevadero para las bestias; y una igl. parr. casi en el centro del l. dedicada á San Andres, cuya festividad, como patron, se celebra el 30 de noviembre. El edificio es bastante sólido; se ignora quién fué el fundador, y solo se sabe que concluyó de levantarse en el año 1760; consta de una nave de 104 palmos aragoneses de largo, 32 de ancho y 70 de alto, con una torre de piedra en la cual hay un reloj bastante regular:

la sirven 4 beneficiados patrimoniales regentando el uno de ellos la cura de alm.: junto á la igl. está el cementerio con buena ventilacion. No lejos del pueblo se hallan la ermita de San Roque y la de San Fabian y San Sebastian. Confina el TÉRM. por el N. con el de Morata de Jiloca; por el E. con el de Fuentes de Jiloca; por el S. con el de Acered, y por el O. con los de Olbes y Castejon de Alarba, dist. sus lím. por los 4 puntos 3/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO es montuoso, quebrado, y en general de secano, sin embargo son las tierras de regular calidad: con 32 caballerias de labor, entre ellas 6 caballos y yeguas, y 48 menores, se cultivan sobre 4,000 yugadas: hay tambien unas 80 de monte chaparral en un cerro, y una deh. de propios destinada á yerbas de pasto. Los CAMINOS son de herradura y malos. La CORRESPONDENCIA la lleva y trae un cartero los miércoles y domingos á la adm. de Calatayud. PROD.: la principal es el vino, tambien se cosecha trigo puro, centeno, cebada, pocas patatas, judias, cáñamo, garbanzos, guijas, lentejas, y yeros; cria ganado lanar, y poco vacuno. IND.: tejedores, alpargateros y otros oficios mecánicos. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 810,000 rs. IMP.: 46,600. CONTR.: 10,217 rs., 28 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios; los primeros consisten en el prod. de las yerbas de la deh., horno de pan cocer y posada pública: y los segundos en el cántaro de medir vino.

ALARCIA O ALARIZA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2): SIT. en una hondonada húmeda y enfermiza al pie de la sierra de Valle Amargo. Tiene 17 CASAS de mala fáb. y poca comodidad, entre ellas la consistorial; una fuente de agua, rica y saludable, y una ermita titulada de San Bartolomé: la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla en una altura dist. 1/4 de leg. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Valmala; por O. con Villorobe; por S. con el de Villamudria, y por O. con el de Rábanos: el TERRENO es áspero y de mala calidad, del cual solo se cultiva una pequeña parte que apenas da lo necesario para el consumo de los hab; lo baña el riach. *Tranco* que nace en la falda de la espresada sierra de Valle Amargo: hay varios montes, uno que llaman de los *Arrastrados*, y un prado de secaño donde pastan los ganados: los CAMINOS se dirigen á Pineda de la Sierra, Burgos y Valmala, y la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de balijero, de la adm. de Belorado. PROD.: trigo, cebada y centeno; ganado vacuno, lanar y cabrio, corzos y algunas truchas. POBL.: 13 vec. y 46 alm. CAP. PROD.: 74,300 rs. IMP.: 7,247 rs. CONTR.: 1,372 rs. y 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. y se cubre por reparto vecinal.

ALARCON: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. del *Bonillo* (V.).

ALARCON: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Motilla de Palancar (2), adm. de rent. de San Clemente (3), aud. terr. de Albacete (11), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28 leg.): está SIT. sobre una roca, circuida casi en su totalidad por el r. Júcar, que formando un profundísimo tajo, la separa de toda la campiña: naturalmente defendible por su posicion, pues el r. solo le deja por tierra una entrada muy dificil al E.: estuvo tambien en lo ant. fortificada por el arte, con murallas en dicha angostura, de que todavia se conservan restos: sus tres puertas estaban resguardadas con torres, existiendo aun la llamada del Campo en la primera, y la de en medio en la segunda puerta, si bien han desaparecido los puentes levadizos que facilitaban el paso á la pobl.: tenia ademas como complemento de su fort. un alcázar sólidamente construido sobre una roca, en mal estado ya, así como las torres, á pesar de habérsele hecho algunos reparos en la última guerra civil, en cuya época tuvo comandante militar que mandaba este punto y el distr., denominándose gobernador: en el dia le ocupa un corto destacamento del ejército, cuyo gefe hace de comandante de armas. Sobre el r. hay dos puentes que dan entrada al pueblo, y se denominan, el que se halla á la parte del S., del *Picazo*, por ser la salida para el pueblo de este nombre, y el del N. del *Enchidero*, por encontrarse al lado del molino de 5 Piedras, que así se llama. Reinan todos los vientos; y esta circunstancia, unida al cielo despejado de la v., hace que su CLIMA sea sano, y poco propenso á enfermedades, á pesar de las nieblas del r. que con facilidad desaparecen. Las 102 CASAS que la forman son malas, de un solo piso, pequeñas y lóbregas, si se esceptúa una media docena que son comparativamente regulares, en un pais en que por lo general hay poco gusto en los edificios, procurándose mas bien la utilidad para las labores y ganados, que la comodidad para las personas Solo hay tres calles paralelas entre sí, en direccion de E. á O., bastante espaciosas y llanas, que terminan en una estensa plaza cuadrilonga de buen piso y regular aspecto, por contener la casa de ayunt. la cárcel y la igl. de San Juan. Ademas de esta cuenta la v., las parr. de la Trinidad y Sto. Domingo de Silos, servidas por curas propios, y las de Sta. Maria y Santiago por vicarios ecónomos nombrados por la autoridad ecl. (*); tienen cinco anejos comunes que son: Picazó, Tébar, Olmedilla, Gascas y Valhermoso, si bien los de Tébar y Picazo pertenecen peculiarmente á la parr. de Sto. Domingo, cuyo párroco reside en Tébar. Los curatos se proveen por el Rey y el ob., segun los meses en que vacan. La preciosa arquitectura de estas igl. hace resaltar mas la pobreza y mal gusto de las casas. La de San Juan tiene una fachada perfectamente dórica, adornada con columnas, y con las imágenes de San Juan y el Salvador en bajo relieve: tuvo una preciosísima custodia de plata, comun á las cinco parr., que servia para llevar el Santísimo en la procesion de Corpus Cristi. Constaba de tres cuerpos con su remate, y en su base se leia la siguiente inscripcion. «Esta custodia mandó hacer D. Gaspar de Quiroga, ob. de Cuenca, á costa de las fáb. de las igl. de esta v. de Alarcon: acabóse siendo ob. el Illmo. D. Gomez Zapata, y curas el licenciado D. Juan de Avila, Hernando los Paños, Diego la Moren y Melchor Granero. Hizola Cristóbal de Becerril, platero, vec. de Cuenca, y acabóse en 20 de junio de 1575 años.» La de la Trinidad contiene en su fachada, que es del gusto dominante en tiempo de los Reyes Católicos, las armas de los marqueses de Villena y las de D. Diego Ramirez de Haro. En la de Sto. Domingo es notable al altar mayor, semejante en el adorno al de Sta. Maria, de que se hablará despues, siendo regulares las pinturas de Sto. Domingo de Guzman, San Estéban, Jesucristo atado á la columna, y una imágen de la Virgen con su Hijo muerto. La igl. de Sta. Maria tiene una fachada digna de estudiarse, construida en los buenos tiempos de Cárlos I: la forma un gran arco, cuyos postes estan adornados por dos columnas á cada lado, de órden dórico, istriadas y puestas sobre pedestales, y dentro del arco se ostentan otros cuerpos de arquitectura. El primero tiene á cada lado dos columnas corintias, y dos nichos en cada intercolumnio, puestas sobre pedestales, de dos en dos, como las de afuera. Sobre el vivo de estas columnas, adornadas de labores en sus tercios, hay unos angelitos encima de la cornisa y en el arco de la puerta, que sostienen escudos con atributos de la Pasion. En el segundo cuerpo hay una columna á cada lado, puestas sobre mensolas que rematan en el cornisamento del cuerpo inferior; y estas columnas tienen como las anteriores sus istrias y adornos en los tercios, como todo lo demas del cuerpo, consistentes en follages, cabezas y otros, ejecutados con inteligencia y prolijidad. La igl. es muy grande; pero su interior no corresponde al género de arquitectura de la fachada, ni á la de su precioso altar mayor, que es un conjunto de retablitos, muy bien hecho cada uno de ellos, si bien mirándolos en globo aparecen confusos. En el compartimiento del medio hay tres cuerpos de columnas, y entre ellas nichos, en que se espresan de bajo relieve misterios de la vida de Jesucristo y su Madre, y en los compartimientos de los lados se ven tambien nichos en las columnas, con bajos relieves del mismo asunto, puestos algunos dentro de otras capillitas. El tabernáculo es de mucho gusto; forma tres portadas, y está cerrado con otras tantas copulillas. La igl. de Santiago tiene sobre el arco de la puerta, de la misma época que la de la Trinidad, la efigie de este Sto. á caballo, bastante regular segun el gusto dominante en aquel tiempo. La ermita de Ntra. Sra. de la Orden, única que existe, cuyo patio sirve de

(*) En virtud del espediente formado á consecuencia de la real órden de 10 de octubre de 1841 redujo, el Gobierno á una sola las cinco parr. de esta v.; pero esta medida, no se ha llevado todavía á ejecucion por no haberse terminado el espediente sobre demarcacion de sus límites.

cementerio, se halla hácia el O. de la pobl., pero dentro del círculo descrito por el r.: de las ermitas que existieron en otro tiempo solo quedan las paredes. Hay escuela de instruccion primaria, una para niños y otra para niñas. El agua que se consume en el pueblo casi en su totalidad, es del r., única potable, á escepcion de la del algibe del alcazar ó cast. que tambien tiene esta cualidad, porque se coge en el mismo r. A la inmediacion de este se halla una fuentecila de aguas salitrosas, con un caño poco abundante y buen pilon, y aunque está próxima á la pobl es muy molesto el trasporte del agua, por el descenso rápido y escabroso que media, siendo muy espuesto el tránsito, especialmente cuando llueve y hiela: por esto sirve de abrevadero á los ganados, hasta el verano que suele secarse, una balsa que recoge las aguas llovedizas á la salida por tierra. Confina el TÉRM. al N. con los de Olmedilla, Valverdejo y Barchin; al E. con los de Valhermoso, Pozo seco y Rubielos altos; al S. con Picazo y Tébar, y al O. con Cañada-juncosa. Tiene por ald. á *Casas de Avila*, *Casa del Olmo* que dist. 6 leg. S.; *Canada ancha* 5; la *Losilla* 3; la *Noguera* 1, en la misma direccion; y *Penaquebrada* y *Valdespinar* 1 leg. al N., de cuyos puntos se hablará en art. separados en sus respectivos lugares. Se estiende el térm. por el N. y E. 1 1/2 leg.; por el S. 2 1/2, y por el O. 1/2; siendo de advertir que las 3 primeras ald. ó barrios, poco ha mencionados, se hallan en térm. interpuestos de otras jurisd.: la de Alarcon y sus agregados abraza 40,000 almudes de tierra, árida y pedregosa, especialmente entre O. y N., que se halla inculta. Tiene algunas huertas en las márg. del r. *Júcar*, que corre de N. á S., y sobre él estan los dos hermosos puentes de piedra, de arquitectura ant. ya mencionados: en ambos hay un descenso y subida escabrosos hasta la cima de los pequeños cerros que circundan la pobl. Corre ademas por el térm. un insignificante arroyo titulado *Balencoso*, sin duda porque recorre las deh. de propios de este nombre, y su cáuce es tan limitado que solo puede compararse con una pequeña acequia. La rambla denominada de *Valhermoso*, que pasa junto al pueblo de este nombre, y va á desaguar al Júcar, está de ordinario seca; pero adquiere en las grandes lluvias una corriente tan caudalosa y precipitada, que suele ocasionar desgracias. Los CAMINOS son locales, de herradura, y con dificultad puede pasarse con carros por alguno en direccion á la carretera inmediata de Madrid á Valencia. La CORRESPONDENCIA se recibe desde Motilla del Palancar, donde se halla la estafeta. PROD.: trigo, vino, cebada, centeno, avena, escaña, azafran, muy poco aceite, bastante miel, cera, legumbres, hortalizas y frutas; ganado lanar ordinario, cabrio y de cerda, y el mular, vacuno y asnal necesario para las labores del campo. Casi todos los granos se consumen en el pueblo: de las frutas, hortalizas, legumbres y vinos se esporta alguna cantidad, especialmente del último art., así como la mayor parte de la miel y cera, y unas 400 cabezas de la cria del ganado lanar y cabrio: el azafran es buscado por los catalanes, y tambien se lleva á vender á Valencia. POBL.: inclusas las ald. 224 vec., 880 alm.: CAP. PROD.: 3:159,720 rs.; IMP. 157,986 rs.; CONTR. 22,375 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los productos de propios. La principal IND. de los hab. es la agricultura. El patron del pueblo, San Sebastian, cuya festividad se celebra en su dia, y la del Smo. Cristo de la Fé el 14 de setiembre. Florian de Ocampo supone, que fué edificada por los celtíberos, 390 años antes de J. C.; pero carece de todo fundamento esta opinion: el M. Gil Gonzalez Dávila, en su Teatro Ecl. de Cuenca, afirma, que ganada á los romanos, y poblada de nuevo por un hijo del godo Alarico, la llamó *Alaricon*, en memoria de su padre; lo que es otro error, pues el nombre *Alarcon* es puramente árabe, y se interpreta en *atalaya*. Sin embargo, tambien puede ser una degeneracion del de la *Urbs Hispaniæ cujus gentile est Aderconita* de Estephano Bizantyno, en su Dic. de Urb., lo que se presenta muy probable; resultando con ella en el idioma oriental, un significado tan propio á la topografía del pueblo: mas no puede asegurarse, careciendo de otro apoyo, que no sea la relacion de los nombres. En 784, el agareno que la poseia, miraba en ella una fort. interesante, de la dependencia de Toledo. El desgraciado primogénito del emir Jusuf Mohamed Abul Aswad, llamado *El Ciego*, porque, fingiéndose tal, huyó de su prision en Córdoba, batido, y abandonado enteramente, vino á morir en ella en 785, sin ser conocido de nadie por su grande infelicidad. El año 887 la guarnecia el célebre aventurero Hafsun. Fué una de las pobl. en que el emir de Toledo mandó, en 1048, alistar gente para la guerra contra los caudillos cordobeses, que arrollaban sus posesiones. La conquistó de su poder el rey de Castilla D. Alonso VI, en 1085; pero todavía volvió al libre dominio de musulmanes. En 1137, fue trabajada por las tropas del príncipe Taschfyn. En 1184, la reconquistó D. Alonso VIII de Castilla, como resulta de los Anal. Toled. y lo afirman Berganza (ant. de Esp.), Mariana (hist. de Esp.), Moya (Confut. sobre supuesta intrusion del ob. de Cuenca, etc.), Romey (hist. de Esp.) y otros, é hizo donacion de su alcázar y de la mitad del portazgo y de la quinta, molino, presa, etc. á la órden de Santiagó, en 17 de octubre de 1194. En 1197 fueron taladas sus cerranias por Abu Yakub. Sus concejos se encontraron en la batalla de las Navas de Tolosa. En su cast. estuvo preso D. Rodrigo Gonzalez de Valverde, que, habiéndolo ido de parte de la reina Doña Berenguela á saber del rey D. Enrique, su hermano, á pesar de todas las precauciones, fué descubierto por Fernan Nuñez, sobrino del conde D. Alvaro de Lara. Fué una de las fortalezas que este conde entregó al rey D. Fernando, despues de hecho prisionero en Herrera, para recobrar su libertad. En 1226, su concejo se encontró en la espedicion contra los moros del reino de Valencia, como se ve en Ortiz, Ferreras, etc. El fuero de Alarcon dado por D. Alonso el Sábio en 1268, es el de Cuenca. Esta v., en 1290, sufrió las correrias de D. Juan Nuñez. Fué entregada por D. Fernando IV á D. Juan hijo del infante D. Manuel, en recompensa del pueblo de Mula, que el rey de Aragon le habia tomado. En 1421 fué una de las pobl. del estado de Villena, que mas se obstinaron contra la posesion del infante D. Enrique de Aragon, quien no la pudo ganar D. Jorge Manrique y D. Pedro Ruiz de Alarcon fueron encargados de batirla, en 1479, siendo de las primeras plazas en que se apoyaba la rebeldía del atolondrado marqués de Villena: y en la transacion, por la que este marqués se redujo, le fué reservada y confirmada.

ALARCOS (STA. MARIA DE): santuario sit. en la eminencia del cerro que lleva el mismo nombre en la prov. de Ciudad-Real á 1 leg. al O. y dentro de la jurisd. de esta cap., 4 leg. de Almagro, 31 de Madrid, y 3 del arruinado cast. de Calatrava la vieja. El templo es muy ant. y á principios de este siglo un administrador celoso lo reparó, hizo buenas habitaciones, habilitó un grande algibe, que aun se conserva entre las ruinas, allanó la circunferencia de toda la casa, y consiguió una solemne fiesta ecl. con asistencia del ayunt. de Ciudad Real, y el clero de la parr. de San Pedro, de la que es suburbio. Durante la guerra de la Independencia se incendiaron las habitaciones, y solo ha quedado la igl. y una casita para el santero: celébrase sin embargo la fiesta con igual solemnidad el dia segundo de pascua de Pentecostés. El cerro de Alarcos es de muy agradable posicion y despejada atmósfera. Está cultivado, en su mayor parte, por el santero que tiene de asignacion el usufructo del terreno. El r. Guadiana se desliza por su falda O. Tiene un puente y un molino, que llevan tambien el nombre de Alarcos. A la der. de este puente se presenta una frondosa alameda, buenas huertas, muchos molinos, y grandes casas de labor. El campo se ofrece matizado de flores y plantas aromáticas. Tiene ricas aguas, entre ellas, la muy nombrada del *Arzollar*, que en Ciudad-Real se prefiere á las otras: y se estiende la vista por las dilatadas llanuras de la Mancha, hasta descubrir la v. de Daimiel, que dist. 6 leg. Todo esto influye poderosamente en la mucha concurrencia el dia de la fiesta de aquella Virgen y en otros dias de primavera. Este sitio es muy famoso por haberse ocupado en otro tiempo por la célebre v. de Alarcos, cuyo recuerdo es tan triste en la historia de la nacion. Los señores del Diccionario geográfico universal, publicado en Barcelona, y D. Sebastian Miñano, siguiendo al señor Baranda, fijaron la fundacion de este pueblo, en el año 1178: pero este respetable académico vió, que el P. Juan de Mariana dice: «y el pueblo de *Alarcos* se edificó y pobló en los oretanos.... (año 1178)» y, olvidando que, en el mismo historiador, se lee antes «ganáronse de esta vez (año 1130) por aquella comarca *Alarcos*....» equivocó la fundacion con la reedificacion, que de él se hizo. La antigüedad de Alarcos se eleva muchos siglos mas allá de los que este error le han querido atribuir. Ya en las tablas de Alexandrino Ptolomeo

aparece entre las ciudades de la belicosa region Oretana, con el nombre *Larcuris* (V.). Este nombre adulterado bajo la dominacion agarena, vino á terminar en *Alarcos*. En Rodrigo de Toledo (de Reb. hisp., lib. 8.°, c. 29), se lee aun *Alarcuris*. Fué una de las pobl. que el Emir de Sevilla Ebn Abed ganó al de Toledo, y dió en dote á su hija Zaida, en 1083, cuando D. Alonso VI la tomó por esposa *ut præmissum est*, como dice Lúcas de Tuy: estaba ya casado en segundas nupcias con Doña Constancia la Borgoñona. Vuelta al poder del mahometano, la conquistó el emperador Don Alonso VII, en 1130. Perdida de nuevo, la reconquistó el mismo emperador, en 1155. Los moros de Muradal la recobraron, en 1158. Conquistada otra vez, y casi reducida á escombros, la reedificó y pobló D. Alonso VIII, en 1178, y la dió á la órden de Calatrava. En 1195, junto á ella se encontraron los reales D. Alonso, y de Yakob ben Yussuf Almanzor, que, segun Luis del Mármol, habia pasado á España con un ejército de 100,000 caballos y 300,000 infantes: cuyo ejército presenta innumerable, como las arenas del mar, el arz. D. Rodrigo, escritor coetáneo, diciendo, que marchó á Sevilla, siguió á las campiñas de Córdoba, de allí tomó el rumbo de Alarcos, amagó á todo el reino de Toledo, arrasó la yerba de los llanos, volcó los peñascos que le atajaban el tránsito, trasmontó sierras encumbradas, y con la muchedumbre de su soldadesca agotaba las corrientes de los rios. Voló mas y mas el eco de su llegada, y la España toda se estremeció con tamaña novedad. «Exercitus ejus innumerabilis, multitudo illius ut arena maris, applicatio ejus ad Hispalensem metropolim, et processus illius ad campestria Cordubæ, firmavit vultum versus *Alarcuris*, et faciem indignationis ad regnum Toleti plana Tolosæ nudavit pascuis, et scopulorum secoitas ampliavit ungielis, transivit montis supercilia, et in multitudine nimia micavitrivos, fama volatilis perludit sæcula, et celer rumor pulsavit Hispaniam *(de Reb Hisp.)*.» Se habia unido á este ejército otro numeroso levantado en el Andalucia, y las tropas que Pedro Hernandez de Castro tenia en Córdoba. El rey de Castilla habia llamado en su auxilio á los de Leon y de Navarra, sus aliados; pero, antes que estos llegasen (aunque de los historiadores musulmanes aparecen ya reunidos) el agareno presentó la batalla, y el escesivo ardor del ejército cristiano no pudo escusarla. En las crónicas árabes se lee, que el primer visir del emir Almanzor, el esclarecido jeque Abu Yahya, capitaneaba las tribus andaluzas y sus taifas, los árabes, zenetas, y motawaahes, ó voluntarios de todas las demas tribus del Maghreb: el caid andaluz Ebn Senadid las españolas; Hudzail el Maghrawy; las de Maghrawah Haywah las de Derini; Djaben ben Yosus, las de Abd el Wad, el Tadjiny las de Tadjin, Takdjer ben Aly las de Haskrah, y el virtuoso peregrino Abu Harels Vakhlys, el Wurthy los voluntarios. Era el jeque Abu Yahya su generalísimo. El emir llevaba consigo la mayor fuerza de los almohades y negros. Abu Yahya marchaba de vanguardia, precediale Ebn Senadid con los jeques y caides de España: el Emir llevaba la retaguardia: avistaron á los coligados sobre un altozano, frente á la c. de *Alarcos*, á las diez de la mañana del 9 de Schaban (19 de julio): Abu Yahya colocó las tropas españolas á su der., los zenetas, motawaahes y demas tribus del Maghreb á la izq., aghazes y rumates á vanguardia, y él escogió su lugar en el centro de la batalla, con la tribu de Henteta: el general de los árabes llegó por todas partes aquellas palabras del sagrado Alcoran «confiad en Dios para ser felices. Vosotros, creyentes, esperad en Dios: él acudirá y robustecerá vuestras plantas.» El ejército enemigo destacó una columna de siete á 8,000 gallardos, cuajados todos de hierro, con sus potros; se arrojaron ciegos sobre las filas musulmanas, que no pudieron resistir sin cejar un tanto. Se rehicieron, y al segundo avance sucedió lo mismo. Al tercero cargaron los infieles sobre el centro, abalanzándose Abu Yahya, persuadidos que era el emir El Mumenin, y á su ímpetu cayó martirizado, con muchos hentetas y motawaahes, á quienes Dios tenia predestinado aquel martirio, habiéndolos beatificado. Los musulmanes, sin embargo, no solo rechazaron aquel recio ataque, sino que rodearon á los cristianos, que habian acometido ya por todas partes, y Senadrid penetró hasta el cerro donde estaba el *maldito* Alfonso (así le llaman constantemente las crónicas musulmanas) con toda su hueste de 300,000 hombres de infantería y caballería, (Ebn Abd el Halim). Muy sangrienta se hizo la pelea: mas luego se vió ondolar victoriosa la bandera blanca del «*Lé-Alá ilé Ala, Mohamed resul Ala. Le Ghaleb ilé Alá*»(*) y quedó realizada la vision; que el Mumenin habia tenido en la madrugada del sábado 5 de *schaban* (15 *de julio*) dormitando sobre su *rakiah* (el humilladero):

> Tú rendirás á Dios esa Castilla,
> Tu pecho agitará placer infando:
> ¿Ves el albor, con que el oriente brilla?
> El dia de triunfar está asomando.
> Hasta el Pirene, de la opuesta orilla
> Tus plantas hollarán, avasallando.
> Dichoso Emir, el mismo Alá te anuncia
> Lo que mi boca angélica pronuncia.
> (El Kartasch menor, pág. 148.)

D. Diego de Haro, alferez del pendon de Castilla, se retiró á tiempo en Alarcos; el rey D. Alonso, sintiéndose herido, pudo escapar por la velocidad de su caballo; y 25,000 cadáveres cristianos cubrieron el campo. Entre ellos quedaron la principal nobleza de Castilla, casi todos los caballeros de las órdenes militares, que hicieron prodigios de valor, y un cuerpo de tropas auxiliares, que habia enviado D. Sancho, rey de Portugal. Cargó el embravecido vencedor sobre el *cast. de Alarcos* (que así se llamaba) creyendo al rey Alonso guarecido en él; pero habia entrado por una puerta y salido por otra sin descanso. Asaltaron sus murallas, hicieron innumerables muertos y prisioneros, y el Emir dió libertad á todos estos, sin rescate, para blasonar generosidad: la pobl. de *Alarcos* desapareció en las llamas. Algunos atribuyeron esta desgracia á la retirada de D. Diego de Haro; quién mirándola como cobardia; quién como efecto del resentimiento, que se le creyó con el Rey porque habia igualado en valor y destreza en las armas á los caballeros andaluces y los nobles castellanos: otros culparon á los caballeros de Estremadura: el rey, en su huida, hacia responsables al de Navarra y de Leon por su tardanza: y el vulgo, siguiendo siempre sus tendencias, creyó ver el castigo al pecado que el rey habia cometido en Toledo, menospreciando á su mujer, y enamorándose de una hermosa judía; aunque en estos amores hay mucho de las fábulas orientales. En Ortiz y Sanz, y algunos otros historiadores, aparece Alarcos como repoblada por los musulmanes; pero cuando en 1212 llegaron á ella los reyes de Castilla y Aragon, donde les alcanzó el de Navarra, con un arrogante ejército, solo habitaban algunos moros sus escombros. La desastrosa jornada del 19 de julio, al paso que inscribió su nombre en las páginas negras de la historia hispana, la borró de su mapa para siempre.

ALARDOS: r. de la prov. de Avila en el part. jud. de Arenas de San Pedro; nace en las sierras de *Chilla y dos Hermanas*, continuacion de la cord. de *Gredos*, térm. de la v. de Candeleda, y marchando en direccion de N. á S. desemboca en el *Tietar*, inmediato á la ermita de San Bernardo, sirviendo de línea divisoria en toda su long. de las prov. de Avila y Cáceres: es su curso perenne, su corriente veloz, su álveo enormemente guijarroso, sus marg. áridas y escabrosas, y sus aguas purísimas: tiene un puente de piedra junto á Madrigal, con tres ojos, 21 varas de largo, 4 de ancho, en mal estado, y sirve de comunicacion, entre la *Vera* de Plasencia y Castilla la Nueva por el puerto del *Pico*: da movimiento á 8 molinos harineros y 16 de pimiento. PROD.: pesca de barbos, anguilas y truchas: su corriente es de 2 leg. desde su nacimiento hasta su confluencia con el Tiétar: se le une la garganta llamada de *Chilla*, por bajo del referido puente.

ALARES (LOS): alq. de la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de *Navalucillos* (V.): SIT. á 1,3 leg. de esta. POBL.: 40 vec., 180 almas.

ALARILLA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (12), dióc. de Toledo: SIT. á la falda E. de un alto cerro, llamado la *Muela*, que le produce un natural sombrio, y propenso á fiebres intermitentes; componen el casco de la pobl. 110 CASAS que figuran un óvalo alrededor de la

(*) *No hay mas Dios que Dios, y Mahoma es su profeta: (No hay mas vencedor que Dios.)*

igl., construida en el centro, y sobre un terreno algo mas elevado; todas, escepto 3, son de piso bajo, muy apiñadas, y las calles que forman, sin órden y con un suelo harto desigual: la plaza es cuadrilonga; en su fachada S. se reedificó el año 1842 la casa municipal, construyéndose una sala para las sesiones; se halla en la misma la cárcel, el pósito y paneras de la v.; hay tambien escuela de primeras letras dotada de los fondos públicos, á la que concurren 53 alumnos; la parr. sit., segun se ha dicho, fué edificada en el año de 1543; época en que solo contaba el pueblo 15 vec.; es un edificio que nada tiene de particular y que en el dia se halla bastante deteriorado; su curato es perpétuo y de concurso general; hay por último una fuente de agua esquisita, pero sumamente escasa: en los afueras del pueblo hay hasta 7 manantiales, algunos abundantes; una ermita dedicada á San Sebastian, y muchos coroderos y cuevas para conservar el vino. Confina el TÉRM. por N. con los de Montarron y Cerezo de Henares, E. con los de Hita y Copernal, S. con los de Taragudo y Heras, y O. con el r. *Henares*, y térm. de Humanes de Mohernando, todos á la dist. de 1/2 hora a 3/4: comprende 7,250 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 4,950, pueden reducirse á cultivo 2,200, y quedan 100, adsolutamente infructíferas: el TERRENO es de poca consistencia, tiene algunas vegas, un monte titulado la *Llana*, que produce pastos y leña baja, y otros 2 montecillos inmediatos á la pobl. para solo pastos: riégale el r. Henares que pasa al O. del cerro de la *Muela* á 1/2 hora de dist., recibe en este punto las aguas de otro riach. llamado el *Sorbe*, y marcha en direccion á Guadalajara, dejando á esta v. á su márg. izq. lleva bastante agua, y no suele vadearse en el invierno. A dist. de 1/4 de leg. existe el desp. llamado *Torrientes*, que se redujo á tal en el año de 1710 á resultas de la guerra de sucesion, en la que padecieron mucho aquellos pueblos por haberse acampado el ejército austriaco en el monast. de Sopetran, en cuya época y por la misma razon y enfermedades que se sufrian, se despobló tambien el l. de *Maluque*, que hoy se halla dentro del térm. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la v. de Hita, por medio de un propio, pagado por la municipalidad. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, garbanzos, patatas y otras legumbres; se mantiene algun ganado lanar, varias colmenas, 40 pares de bueyes de labor y 8 de mulas; y se crian por último liebres, perdices, conejos y algunos lobos. No hay mas IND. que la agricola, cuyos frutos sobrantes, se llevan á los mercados de Guadalajara, Brihuega y Cogolludo. POBL.: 105 vec., 429 alm. CAP. PROD.: 1.934,450 rs. IMP.: 137,200. CONTR. por todos conceptos 7,204 rs. 27 mrs. vn. Perteneció al señ. del duque del Infantado que percibia las alcabalas, y 1/3 de los diezmos. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs. y se cubre con el prod. de pastos, taberna y tienda de abaceria.

ALARO: v. en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de las Baleares, part. jud. y adm. de rent. de Inca (2 leg.), dióc. de Palma (3 1/2): SIT. parte al pie y parte en la falda de un cerro, rodeado de montañas de mayor altura, libre á la influencia de todos los vientos, con CLIMA saludable; sin embargo, se desarrollan con facilidad en la clase jornalera fiebres tercianarias por la insalubridad del terreno en que trabajan. Forma ayunt. con el l. de Cosell dependiente de su jurisd. Tiene 662 CASAS, con mas 2 municipales, una escuela de instruccion primaria elemental, concurrida por 60 ú 80 alumnos, cuyo maestro está obligado á enseñar la gramática latina en horas estraordinarias, á los jóvenes que á este estudio se dedican; otra de niñas en la que ademas de las labores propias del sexo se enseñan las primeras letras: ambas escuelas están dotadas por los fondos de propios; una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, servida por el cura párroco, con el nombre de rector, 3 tenientes, 2 beneficiados y un solo titular á causa de no proveerse las vacantes; 3 oratorios públicos, uno en el ant. cast. que se ve en la cima del cerro que la pobl. ocupa, dedicado á Ntra. Sra. del Refugio, otro en el predio de Almadra, y otro en el de Son Palou; y hasta 13 capillas en igual número de predios de los que abraza el térm. Confina este por el N. con el de Bañol; por el E. con el de Benisalem; por el S. con el de Sancillas, y por el O. con el de Sta. Maria: estendiéndose de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 1: comprendidos en él se encuentran el ya mencionado l. de Consell y los predios de Almadra, Son Antelm, Artigues, Bañol, Bastida (la), Berge, Son Borrás, Cabanatables, Cladera, Son Corro, Son Curt., Encabena, Son Fiol, Fontgarrove, Son Forteza, Son Fuster, Son Fran, Son Grau, Guinot, Son Guitart, Son Jonog, Son Llabia, Son Maynon, Oliclar, Oliverét, Son Palou, Son Peñaflor, Son Pere-Antoni, Puig, Rafal, Son Sant Juan, Sollarich, Tanlero, Verguer y el Tofla, perteneciente antes á un solo dueño, y que con el tiempo, para dar dotes y legitimas, se ha dividido en 3, tomando cada una de las partes respectivas, el nombre de *Can Geroni*, *Can Negret* y *Can Sech*; muchos de ellos tienen una y mas casas de labor, y sus capillas, como arriba se dijo: los mas notables son el de Almadra que llevó en tiempos el nombre de l., el de *Son Sant Juan* y el de *Sollarich* que da nombre á un marquesado. No debe pasarse en silencio una especie de volcan de aire llamado el *Bufador* (soplador). El TERRENO cultivable es de buena calidad y muy feraz; se riega con el agua de una fuente que brota en el predio de *Artigues*, y pasa por el pueblo proporcionando saludable bebida á los vec. y poniendo en movimiento hasta 10 molinos harineros; en las tierras de cultivo hay hermosas plantaciones de moreras, olivos, almendros, higueras, algarrobas y viñedo, y en lo erial y montuoso, pequeños bosques de encinas, y muy estensos de pinos, arbustos y maleza; en unos y otros abundan las yerbas de pasto. En los cerros que en el térm. se elevan, se hallan canteras de mármol matizado de negro y blanco con puntas semejantes á las almendras, susceptible del mas hermoso pulimento. PROD.: ademas del aceite, vino, almendra, higos, algarroba y seda; se cosechan trigo candeal, trigo comun, cebada, legumbres, pocas hortalizas y algunas frutas; cria ganado lanar, de cerda y caballar. IND.: los molinos harineros de agua arriba espresados, 5 de viento, 45 de aceite: 3 fáb. de aguardiente, 3 de fideos, 7 jabonerias de jabon fuerte, 4 de blanco, un tejar, 13 telares de lienzos ordinarios y los oficios y profesiones mas comunes. COMERCIO: frutos sobrantes. POBL.: 973 vec., 4,081 alm. CAP. IMP.: 193,083 rs. CONTR.: 30,290 rs. 10 mrs. vn.

ALARRI: monte de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. y jurisd. de *Bielsa*. (V.)

ALARZA (STA. CRUZ DE): granja de la prov. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (2): SIT. á la márg. der. y muy próxima al r. *Tajo* en el térm. jurisd. de Peraleda de la Mata: comprende 1,530 fan. de tierra de primera calidad, 3,500 de tercera, de monte, encinas y pastos; una huerta de una fan. sin arbolado, que no se cultiva por falta de agua y 3 CASAS; la principal muy buena, con su oratorio: otra arruinada llamada la Bolleria, y la tercera muy inferior, en el criadero de cerdos; perteneció á los monges Bernardos de San Martin de Valdeiglesias, cuyo conv. está en Pelayos, pueblo de la prov. de Madrid; en el dia á D. José Safont, que paga por sus CONTR. 8,000 rs. anuales.

ALAS: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (20 1/2 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de la Seo de Urgel (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26): SIT. á la izq. del r. *Segre* al N. de una montaña, cuyos vientos son los que principalmente le combaten: su CLIMA es muy agradable y sano. Tiene 45 CASAS bien dispuestas y una igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban; el curato se provee por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con los de la Seo de Urgel y Estamariu; por el E. con los de Torres y Vilanova de Bonat; por el S. otra vez con el de Vilanova, los de Olladо y Lleto, y por el O. con los de Ger Serch y el ya mencionado de Urgel: abraza 500 jornales de tierra, de los cuales se cultivan 30 de primera calidad, 180 de segunda y 50 de tercera. El TERRENO participa de llano y monte, y es muy á propósito para todo género de simientes: el Segre le proporciona abundante riego, se vadea por medio de una palanca (puente de una ó 2 tablas que se cruzan de una á otra márg. de algun r.) Otros 2 barrancos ó arroyos que se desprenden de las montañas inmediatas, corren por el térm. causando daños incalculables en las avenidas del verano. A medio cuarto de hora del pueblo pasa el camino que desde la Seo de Urgel se dirige á Puigcerdá, Ripoll, Vich y Gerona. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y diferentes clases de frutas, entre las que se distinguen la manzana y pera, tanto de verano como de invierno, ya por su abundancia, ya por su muy esquisito gusto; cria ganado lanar, vacuno y de cerda.

POBL.: 48 vec., 289 alm. CAP. IMP.: 66,370 rs. CONTR. 8,098 rs. 19 mrs.

ALASQUER: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. y jurisd. de Alberique: SIT. á 1/2 hora N. de dicha v. junto á la marg. der. del r. *Ojos*, y como á unos 100 pasos tambien á la der. de la actual carretera de Madrid. Fué uno de los pueblos que pertenecian á los señores territoriales de Masalaves, á quienes serian donados al tiempo de la conquista. En 1449 concedió el rey á D. Fernandez de Heredia el mero y misto imperio y omnimoda jurisd. En 1467 vendieron los Heredias á Alasquer y otros pueblos de su dominio, á D. Pedro Maza de Lizana, de quien pasó aquel á la pertenencia de D. Pedro de Monsoria; le poseyeron despues otros señores, hasta que ingresó en la casa del Infantado. Abandonado enteramente con motivo de la espulsion de los moriscos, le repoblaron en 1612, 45 vec. La mayor parte de estos trasladaron su domicilio en 1709 á Alberique y Masalaves con motivo de la guerra de Sucesion. Sin embargo quedaron subsistentes algunas casas, una masia y la igl. parr. proveyendose todavia el curato en 1716 en el rector D. Juan Balosiar, quien decia misa en los dias festivos. Asi las cosas hasta que en 1781 viendo la visita ecl. el estado de aquella igl., la inutilizó disponiendo se trasladasen los ornamentos, imágenes y demas, á la parr. de Alberique. No quedan al presente de Alasquer mas que algunas ruinas, el molino que lleva su nombre, el llamado nuevo ó de los Ojos, y una casa de campo hácia el monte, que se denomina de Badia.

ALASTUEY (algunos, aunque con poca propiedad, escriben ALASLRUEY): l. con ayunt. de la prov. de *Huesca* (11 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de *Jaca* (4), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 19): SIT. á la marg. izq. del r. Ybon, en un llano inclinado á la falda de la sierra de *San Juan de la Peña*, combatido por todos los vientos, lo que hace que su CLIMA sea sano, sin que se esperimenten otras enfermedades que calenturas tercianarias mas ó menos frecuentes, segun la mezcla de las aguas. Tiene 18 CASAS, 4 inhabitables, y en lo general todas de poca elevacion y mala arquitectura; forman calles irregulares é incómodas, sin empedrado, y una plaza que describe un triángulo imperfecto de 80 pasos de long.: en uno de sus estremos hay un pozo de 85 palmos de profundidad con aguas saludables; pero de las que no se surte el vecindario por estar aquel descuidado y lleno de inmundicia. A un lado de la pobl. está la casa municipal, y en ella la cárcel y habitacion para el maestro de primeras letras, quien disfruta ademas de renta anual, 8 cahíces de trigo; el número de alumnos que á la escuela concurren es por lo regular de 9. La igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, está servida por un cura párroco y un sacristan nombrado por aquel. El curato es de la clase de vicarias y de entrada; su provision correspondia por derecho de patronato al prior mayor del monast. de *San Juan de la Peña* en terna del diocesano. El edificio es antiquisimo, capaz para la pobl., pero se halla en mal estado por ser su fab. de piedra basta; especialmente la bóveda, cuyos tejados ha sido menester reparar recientemente; á la espalda del templo está el cementerio, estenso y bien ventilado. Fuera del pueblo se encuentra una ermita con el titulo de *San Bartolomé*, de la que son patronos los cofrades de la herm. que lleva este titulo; y en diferentes direcciones fuentes de buenas y abundantes aguas, distando 1/8 de hora del pueblo la que sirve principalmente para el consumo de los hab. Confina el TÉRM. por el N. con las pardinas de Paternoy, Vailes y Viescas, de Sta. Maria á 1/4; por el E. con el térm. de Sta. Cruz y pardina de Villanovilla, á 1 1/2 leg.; por el S. con el monte de *Arbués* y la pardina llamada Cuarto Alto de *Esporret* del monast. de San Juan de la Peña á 1/2 leg., y por el O. con el térm. de Arbués y pardinas de D, Simon Ballarin, de Zaragoza á 1/4. Le bañan el mencionado arroyo *Ibon* que corre á 100 pasos del pueblo, llamado asi, porque tiene su nacimiento en un monte de este nombre á 1/3 leg., el denominado arroyo de *San Justo* que pasa á 1/8 de hora, y otros 2 llamados de los *Sabones* y de los *Comos* que nacen al E. á muy corta dist.; y uniéndose al fin del térm. toman el nombre de *Barranco Real*, cuyas aguas, aunque escasas, son perennes y sirven para abrevadero de las bestias y ganados. El TERRENO es montuoso en su mayor parte; las principales eminencias al E. son *Cuello de Abeito, Matariena; Gabin* y *Llañapellar*, de una leg. de estension, las cuales lindan con monte de Santa Cruz, pardina de Villanovilla y Cuarto Alto de Esporret; al S. la cuesta de *Sta. Engracia*, *Talanango*, y *Laniverde* de 1/2 leg. de estension y continante con el referido Cuarto Alto de Esporret y monte de Arbués. La mayor elevacion de las espresadas montañas es de 1 1/2 leg., muy estériles en general y casi incapaces de cultivo; pero pobladas en algunos puntos de robles y pinos que sirven solo para edificios pequeños y leña; las tierras del poco terreno llano son unas 40 cahizadas divididas en varias suertes de corta cabida, de ellas se reputan 3 de primera calidad, 15 de segunda, y las 22 restantes de tercera. Los CAMINOS que conducen á los valles de Hecho, Anzó y Aragues, y á la cap. de prov. y del part., son de herradura y malos, á causa de la escabrosidad del suelo y de las grandes inundaciones, que destruyen las calzadas y reparos que se hacen por los vec. PROD.: trigo y cebada en mediana cantidad; cria poco ganado mayor y menor; la caza es de liebres y perdices, tambien se ven lobos, zorros, jabalíes y otros animales dañinos. IND. y COMERCIO: esportacion del grano sobrante y lana, é importacion de aceite, vino, judias y otros art. coloniales. POBL. 27 vec., 117 alm. CONTR. 1,275 rs. 14 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,279 rs. y se cubre por reparto vecinal.

ALATOZ: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (4), adm. de rent. de Jorquera (2), c. g. de Valencia, y dióc. de Cartagena (20 leg. de Murcia residencia de la silla ep.): está SIT. entre unos cerros á la falda de la sierra de Chinchilla y vertiente del r. *Júcar*; le divide por medio una rambla, y le baten con mas frecuencia los aires de NE. y O.; las CASAS son de tapieria de un solo piso, sencillas, aseadas, sin formar un conjunto ordenado: pero á pesar de esta circunstancia, de la desigualdad del piso, é irregularidad de las calles, que ademas carecen de empedrado, como se hallan rodeadas de viñas y huertecitos, y la plaza, que es como un campo abierto, tiene en su centro una fuente de buen agua que abastece al vecindario, este l. presenta un aspecto mucho mas risueño que los demas de la comarca: hay escuela de primera enseñanza, á la que concurren de 30 á 40 niños, dotada con 1,800 rs. pagados de los fondos municipales: una posada, un puente sólido de mamposteria para pasar la rambla; igl. parr. sencilla, erigida por el cardenal Belluga á principios del siglo pasado, con dependencia de la de Jorquera, y hoy matriz de la ermita de la aldea *Casas de Valiente*, siendo el párroco de provision ordinaria, y un montepio de labradores fundano por el mismo Emmo. cardenal. El TÉRM. confina al N. con Alcalá de Júcar, la Recueja y Jorquera; al E. con la v. de Ayora de la prov. de Valencia, y con Carceleu; al S. con Alpera, y al O. con Pozolorente: su travesia de N. á S. es de 1 1/2 leg. y de E. á O. 2 1/2 á 3, abraza 23,000 almudes de tierra, de los que se cultivan 12,000, quedando incultos los demas por ser sierras y riscos; de los primeros unos 50 son de primera calidad, 300 de segunda, y los restantes de tercera: de las tierras incultas solo pudieran reducirse á cultivo 100 almudes: cada año se siembran 2,500 y se dejan en descanso los restantes por espacio de 8, 10, 20 y mas años: las labores se hacen con mulas y asnos. En el térm. se encuentran, la ald. de *Casas de Juan Gil*, al E., con 20 vec. y una ermita, en la que suele celebrarse misa los dias festivos, aneja de la parr. de Carcelen, de la que dist. una hora, al E.; las casas de campo llamadas *Casa Berna*, con la rambla el *Regajo; Casa de los Calderones*, *Casa de Soria y Fuente de la Rosa*, con una fuente; las huertas de *Ontonar* y de la *Virgen*, está con otra fuente de agua muy delicada que surte á un barrio de la pobl. de la que dist. unos 100 pasos al S. y ademas otras muchas mas ó menos abundantes, que fertilizan algunos huertecillos: el TERRENO es quebrado en toda la parte N. de la sierra de Chinchilla, cubierta de romero y otras plantas olorosas; lo demas es llano aunque pedregoso. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Jorquera: los CAMINOS son puramente locales, de herradura y ruedas. PROD.: jeja, cebada, avena, centeno, guijas, trigo, garbanzos, legumbres y hortalizas, grandes partidas de miel y cera, azafran, poco aceite y vino malo, pastos, numeroso ganado lanar basto, alguno cabrio, mular y asnal, y abundante caza menor: el sobrante del ganado lanar, se vende en la prov. de Valencia, asi como el azafran: las lanas en Enguera y aun Alcoy: la miel en el pais, y la cera en Ayora y Albaida: hay una alfareria de obra basta, dos calderas de jabon blanco, dos alma-

zaras, una tienda de ropas bien surtida y tres de comestibles: los naturales estraen miera de las cepas de enebro por medio de hornos, y fabrican para su consumo telas de lana y lino. POBL.. 312 vec., 1,366 alm.: RIQUEZA PROD.: 3.168,544 rs.: IMP. 151,027: CONTR. 9,892 rs. La riqueza de este pueblo se aumentaria considerablemente si se repoblasen los pinares que cubrian en otro tiempo la sierra; si en los parages abrigados se aumentase la plantacion de olivos; si se introdujesen los prados artificiales, y si se le enlazara por medio de una fácil comunicacion con las c. de Almansa y Alicante, habilitando al efecto los varios pasos que ofrece el r. Júcar que pasa hácia el N.

ALAVA (STA. MARIA DE): l. y felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2), y ayunt. de Salas (1), con alc. p.: SIT. á la izq. del r. *Narcea*; CLIMA sano. La igl. parr. (Sta. Maria) es mediana, y el curato de patronato real y ecl.: su TÉRM. se estiende á 1/4 de leg. y confina con Obanes, Biesca, Godan y el indicado r., al cual se unen los derrames de sus escasas fuentes; el TERRENO es flojo y carece de arbolado: los CAMINOS malos, y el CORREO se recibe en Salas. PROD.: centeno, maiz, algun trigo y patatas; cria poco ganado. POBL. 43 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ALAVA: prov. interior en la Península (su cap. Vitoria), una de las conocidas con el nombre de *Vascongadas*, á cuya c. g. corresponde en el terr. de la aud. de Burgos: comprende los part. jud. de Amurrio (forma parte de los de Orduña y Valmaseda), Laguardia, Salinas de Añana, Salvatierra y Vitoria, que reunen 90 ayunt., en una c.; 58 v., 344 l. y ald. y 3 valles que hacen 436 pobl. (1) pertenecientes en lo ecl., 393 á la dióc. de Calahorra; 33 á la de Burgos; 11 á la de Santander y 1 á la de Pamplona, cuyas dist. entre cap. de part. y prov. se demuestra en el siguiente cuadro:

VITORIA.												
Salinas de Añana.	5											
Laguardia.	8	10										
Salvatierra.	4	9	9									
Orduña.	6	5	14	10								
Calahorra.	17	21	12	14	23							
Bilbao (Vizcaya.)	11	11	19	15	6	28						
Tolosa (Guipúzcoa.)	14	19	22	11	20	27	16					
Pamplona (Navarra.)	15	20	18	11	20	13	25	10				
Logroño.	11	13	3	10	12	9	22	25	16			
Burgos.	19	16	23	23	23	31	24	33	34	22		
Santander.	27	25	34	29	23	43	19	35	40	38	28	
Madrid.	62	59	65	66	60	74	66	76	77	65	48	70

SITUADA al N., con inclinacion al E., entre los 42° 23' 16" y 43° 8' 5" de latitud y 0° 32' 21", y 1° 27' 37" longitud E. del meridiano de Madrid: el CLIMA es sano, pues si bien las circunstancias del terreno y sus encrespadas montañas atraen con frecuencia lluvias y grandes nevadas en el invierno, y contribuye á la diversa temperatura que se observa entre pueblos muy cercanos, la ventilacion que en lo general disfruta, destierra la humedad; así es que no se padecen enfermedades especiales y las mas comunes son catarros y pulmonias.

(1) En el resúmen que hacemos de las pobl. de esta prov. no hemos comprendido diversos barrios y cas. de que daremos razon en sus respectivos art., ni hemos querido alterar la calificacion que, en lo general, aparece de los documentos oficiales que tenemos á la vista, si bien observamos que se titula *lugar* á *Amurrio*, que consta de 1015 alm., como á *Irurita* que solo tiene un vec. y 3 alm., al paso que se da nombre de *villa* a *Sta. Maria*, pobl. de 2 vec. y 13 alm., subordinada á la municipalidad de Berantevilla: sin mejorar la condicion de Amurrio el tener ayunt. de por si y parroquialidad propia.

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de esta provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se componen.	Número de poblaciones idem.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								
					ELECTORES.										NUMERO DE JOVENES ALISTADOS DE LAS EDADES DE								
			VECINOS.	ALMAS.	Contribuyente	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados [illegible] 25,000 hom.
Amurrio (*).	»	68	2,172	10,528	1,174	176	1,350	1,054	9	9	46	9	30	62	132	85	111	110	117	74	80	709	109
Añana.	16	113	1.957	9,485	1,235	219	1,444	1,132	16	14	48	16	70	104	131	112	119	85	111	97	112	767	
Laguardia.	33	46	3.414	16,548	2,357	216	2,573	2,052	33	24	96	33	138	11	163	152	152	140	146	160	178	1,091	
Salvatierra.	18	89	2,068	10,023	1,311	200	1,511	1,196	18	15	56	18	79	79	144	116	110	69	83	66	94	682	
Vitoria.	14	120	4,865	23,580	2,165	248	2,413	2,001	14	12	65	14	72	117	313	225	247	182	205	183	250	1,695	
TOTALES. . . .	90	436	14,476	70,164	8,232	1,059	9,291	7,435	90	74	311	90	409	373	883	690	739	586	662	580	714	4,854	109

(*) Propiamente no hay partido judicial de este nombre; el distrito ó demarcacion perteneciente á la provincia de Alava, que se ha incluido como tal en este cuadro, se compone de 9 ayuntamientos, de los cuales 7 dependen en lo judicial, del partido de Orduña y de Valmaseda, ambos de la provincia de Viscaya.

Demostrada por el cuadro que antecede, la division civil y jud. de Alava, juzgamos oportuno dar una idea de la que, puede decirse, rigió desde 1567 hasta 1841, con insignificantes y temporales modificaciones: en el citado año de 67 acordó la prov. en junta general, formar 7 cuadrillas asignando á cada una cierto número de hermandades, de las que, desde época lejana, constituian la ant. division civil y económica, resultando la que insertamos á continuacion:

Numero de cuadrillas.	Hermandades.	CIUDAD.	VILLAS.	LUGARES.	BARRIOS.	TOTAL DE POBL.
I. Vitoria.	Vitoria.	1	5	43	»	78
	Salinas de Anana.	»	1	1	»	
	Bernedo.	»	1	»	»	
	Guevara.	»	2	3	»	
	Bergüenda y Fontecha.	»	2	»	»	
	Estavillo.	»	3	»	»	
	Morillas.	»	1	»	»	
	Labraza.	»	1	»	1	
	Tuyo.	»	1	»	»	
	Portilla.	»	1	»	»	
	Ijona.	»	1	1	»	
	Lacha y Barria.	»	1	»	1	
	Martioda.	»	1	»	»	
	Oquina.	»	1	»	»	
	Bellogin.	»	1	»	»	
	Larrinzar.	»	1	»	»	
	Andulu.	»	»	»	»	
	S. Juan de Mendiola.	»	1	1	»	
II. Salvatierra.	Salvatierra.	»	5	»	4	71
	Iruraiz.	»	»	14	»	
	San Millan.	»	11	16	»	
	Arraya y la Minoria.	»	5	9	»	
	Campezo.	»	4	2	»	
	Arana.	»	»	»	»	
III. Ayala.	Ayala.	»	1	35	»	60
	Arciniega.	»	»	5	»	
	Llodio.	»	»	»	4	
	Arrastaria.	»	»	4	»	
	Urcabustaiz.	»	15	11	»	
IV. Laguardia.	Laguardia.	»	5	1	1	58
	Tierras del Conde.	»	2	7	1	
	Marquinez.	»	3	1	»	
	Berantevilla.	»	1	6	»	
	Salinilla.	»	»	»	»	
	Aramayona.	»	1	9	»	
	Villareal.	»	»	5	»	
V. Zuya.	Zuya.	»	2	10	»	84
	Cuartango.	»	»	20	»	
	La Ribera.	»	6	30	»	
	Valdegovia.	»	»	21	»	
	Calderejo.	»	»	4	»	
VI Mendoza.	Mendoza.	»	2	»	»	93
	Gamboa.	»	»	8	»	
	Barrundia.	»	»	10	»	
	Asparrena.	»	1	7	»	
	Yruna.	»	»	3	»	
	Ariñez.	»	»	3	»	
	Los Huetos ó Güetos.	»	2	»	»	
	Badajoz.	»	1	12	»	
	Cigoitia.	»	»	18	»	
	Ubarrundia.	»	»	5	»	
	Arrazua.	»	»	5	»	
	Lacozmonte.	»	»	7	»	
	Totales.	1	91	337	12	444

En sus respectivos lugares hablaremos de los diferentes ramos de la adm., puesto que el estado foral ó de escepcion, ó mejor dicho, el estado de dudas en que se encuentra esta prov., no nos permite determinar la diferencia que en la parte civil adm. presenta Alava con las demas prov., ó sistema general adm. de la Monarquia: sin embargo, no renunciamos á ocuparnos de este asunto, que quizá pueda ser en el resúmen de nuestra obra.

El TERMINO se estiende de N. á S. 18 leg. desde Llodio y Aramayona, sus puntos mas boreales, hasta Baño de Ebro y u. de Oyon, estremos meridionales; y 15 de E. á O. desde la peña de Vallegrun, en el térm. de Valderejo, hasta el mojon en que finaliza por E. el del ayunt. de Asparrena: su area es una figura triangular deforme; considerada su base al Oriente, abraza 116 leg. cuadradas, y confina por N. con la prov. de Vizcaya, presentando por lím. el de las municipalidades de Arciniega, Ayala, Llodio, Zuya, Cigoitia, Villa-real y Aramayona, y con la de Guipúzcoa por Gamboa, San Millan y Asparrena; al E. y desde el mismo term. de Asparrena, siguiendo el confin de los de Arana y Campezo, Bernedo, Yécora, Labraza, Moreda y Oyon, con la prov. de Navarra; por S. desde este punto con la de Logroño en la linea lim. de los ayunt. de Laguardia, el Ciego, la Puebla de la Barca, Baños de Ebro, Villanueva, Samaniego, Peñacerrada y Labastida; continúa por Berantevilla, las Riberas y Berguenda, inclinandose á O., al frente de la prov. de Burgos, cuya linea corre por térm. de Salinas de Anana y Valdegovia hasta encontrar el de la prov. de Santander, confinante tambien con los de Ayala y Arciniega. En el centro y al S. de la prov. se halla enclavado el condado de *Treviño*, que pertenece á la prov. de Burgos: confina por N. con térm. del ayunt. de Vitoria, por E. con el de Marquinez, por S. con los de Peñacerrada y Lagran, y al O. con las de Armiñon y Berantevilla.

DESCRIPCION GEOGRAFICA: la que con tanto acierto hizo la Academia de la Historia, al principio del siglo presente, es tan exacta, que no sólo la hemos visto adoptada literal, por los Sres. Miñano y redactores del Diccionario universal publicado en Barcelona, y por casi todos los que han intentado hablar de las prov. Vascongadas, sino es que nuestros corresponsales, naturales y conocedores del pais, nos han confirmado en la idea de que poco ó nada podremos decir de nuevo; la division terr. de 1833 no varió sus lim. y por consiguiente se componen estos, como dice la Academia, de montes bravos, peñascos escarpados y encumbradas cord., de las cuales parecen desprendidos los que cruzan el terr. de E. á O. y los innumerables montes y collados de mas ó menos elevacion, cuyo exámen nos dará á conocer la constitucion física de este pais.

Las 3 cord. principales que, á especie de grandes murallas, sostienen y defienden este terr., son parte del Pirineo, de donde se desprenden, por entre Guipúzcoa y Navarra, dos cadenas que estrechándose en el valle de la Borunda, jurisd. de aquel reino y lim. con Guipúzcoa y Alava, al entrar en esta se vuelven á ensanchar, dirigiéndose de E. á O. La 1.ª, sumamente encumbrada y compuesta en parte de materias gredosas y calizas, y parte de peñas vivas, areniscas y pizarreñas, se prolonga en la misma direccion, desde los confines de Navarra y de Guipúzcoa hasta el valle de Llodio, formando toda la línea boreal de Alava, y tomando varios nombres, segun los sitios y parages por donde se dirige; comienza dicha linea á continuacion de la montaña de *Aralar*, y comprende los montes de Olza, Alzania, Urbia y San Adrian, fecundísimos en yerbas medicinales y escelentes pastos, en que tienen comunidad varios pueblos de las dos prov., y todos ellos estan poblados de robustos árboles de hayas, robles, manzanos silvestres, espinos albares, tilos, acebos: tejos, albortos, alisos y abedules; y en los de Alzania hay varias fuentes minerales. A estos se sigue por la parte de Alava la montaña de *Araz*, cord. de peña viva que se prolonga de E. á O. por el part. jud. de Salvatierra y térm. de Asparrena, Zalduendo y Araya, y cuyas cúspides escarpadas y mas elevadas son conocidas con los nombres de peña de *Araz*, cerca de la cual hay una mina de hierro y con el de Aizcorri en la jurisd. de Zegama, prov. de Guipúzcoa, donde se encuentran varias fuentes sulfúreas y saladas; ambas sierras sirven como de mojones entre las dos provincias, y son parte de la montaña de *San Adrian* (V.). Continúa la cord. por los célebres montes de Aranzazu, en cuyas faldas meridionales, térm. del l. de Arriola (Guipúzcoa), hay arbolado de haya y roble. Son famosos por esta parte los montes de Elguea, y por la opuesta los de Araoz entre Larrea de Barundia, y mucho mas los de Artia, térm. de la v. de Oñate, don-

de se halla la encumbrada peña de *Aloña*, que es de un jaspe de color ceniciento con vetas blancas: hasta su cumbre hay como 3 leg. de subida, y alli una fuente, que llaman de Ntra. Sra. sobre el camino de Aranzazu: sus laderas y faldas abundan tambien en pastos esquisitos y estan pobladas en gran parte de frondosas arboledas y jarales. Sigue la cord. hasta el puerto de Arlavan, que es una cañada que ofrece paso casi llano á las prov. de Alava y Guipuzcoa; está sit. entre Ullibarri, Gamboa y Salinas de Leniz, y pasa por él, con direccion á N., el camino real de postas á Francia. En la cima de este puerto é inmediata al camino, está una ermita titulada *la Sta: Cruz* perteneciente á la jurisd. de la v. de Salinas de Guipúzcoa, y á la falda del mismo puerto se encuentran Ullibarri, Gamboa y Landa, entre abundantes robles bravos, muy robustos y frondosos, á propósito para la construccion de bajeles, y dos fuentes minerales, distantes entre si sobre 200 pasos; la primera sulfúrea y la segunda ferruginosa. Siguen por el terr. municipal de Villa-real los grandes montes de Albertia y Bostibayeta, donde se encuentran minas de hierro y cobre, esplotadas en lo ant. con esmero, canteras de mármol negro con vetas blancas, como el de Manaria, y petrificaciones de varias conchas: luego los de Ayago y Zarandona, fecundos en corpulentos robles, y en la misma cord. hácia N. los enriscados peñascos, y montañas de *Aranguio*, *Amboto* y *Albinagoya*, entre Aramayona y prov. de Vizcaya, abundantes en buenos pastos, y poblados de robles, hayas, encinas, quejigos y castaños: hay en ellas canteras de mármol, de pizarra para dibujar, y minas de hierro, cobre y antimonio. Continúa la cord. por el famoso *Gorbea* ó *Gorbeya*, despues por el pingüe y frondoso Altuve, uno de los mas señalados de la prov. por su estension, y enormes y multiplicados árboles; últimamente por las municipalidades de Zuya, Llodio, Ayala y Arciniega, sigue una cadena de cerros y montes descompuestos, que separan este terr. del denominado las Encartaciones (Vizcaya), concluyéndose aqui la linea ó banda boreal de la provincia.

El ramo del Pirineo paralelo al que se acaba de describir, y que desde el valle de la Borunda principia á ensancharse, inclinándose á la izq., se estiende de N. á S. entre Navarra y Alava, formando la linea oriental: de esta grande mole nacen varias ramificaciones, montes y sierras subalternas con nombres y direcciones distintas: las mas señaladas son las que, prolongándose de E. á O. atraviesan la prov., una por el centro y otra por su banda meridional, á la que llamaron algunos *Cantabria*: este nombre no conviene propiamente sino á un cerro bastante estendido y mas largo que ancho, de superficie plana, y faldas en parte sembradas y parte baldias de la otra banda del Ebro, enfrente y á muy corta dist. de Logroño. Pudieron dar á la cord. de que se va hablando el mismo nombre, porque arranca desde las villas de Marañon y Poblacion (Navarra), y las de Yécora y Cripan, de cuyas sierras continúa hasta aquel cerro no muy distante. Esta cadena se prolonga de E. á O. desde dichos puntos hasta las Conchas de Ebro, y variando de nombres y direcciones forma una linea recorriendo el part. jud. de Laguardia, y separando la Rioja Alavesa, parte la mas meridional de la prov., de todo el resto de ella. Sus montes, collados y sierras son muy bravos y encumbrados, é igualmente fecundos en produciones útiles: desde luego vemos el monte Ibar dominando á la v. de Sta. Cruz de Campezu, muy elevado, de grande estension y no escaso de encinas, robles, hayas y variedad de arbustos: la sierra y puerto de la poblacion, por donde se baja á Bernedo, abundante en yerbas medicinales, y terreno de mucha greda y almazarron: la gran sierra y puerto de Bernedo, á cuya v. d. minan por S., poblados de hayas, azcarros, chopos y bojes, y los montes bajos de robles y otros arbustos: sigue luego el puerto de Toro, célebre por el cast. que alli hubo antiguamente: despues las montañas que dominan por S. á Peñacerrada, donde igualmente abundan yerbas medicinales, buenos pastos, y árboles robustos de hayas, robles, abedules y otras especies; y donde se encuentran tambien canteras de mármol, minerales de hierro, asi como, cerca de Montoria, muchas petrificaciones. Desde aqui continúa la cord. por la brava y encumbrada sierra de Toloño, hasta el r. *Ebro*, el cual se abrió paso para la Rioja por medio de aquella, entre los famosos riscos Bilibio y Buradon, térm. de esta gran cord. en la provincia.

La tercera, que arranca desde la misma raiz y grande armazon que la segunda, y en los confines orientales de Alava con Navarra, toma en este punto los nombres de Andia y Encia, es un monte fecundísimo, asi como el de Iturrieta, en bellos pastos, yerbas medicinales y corpulentos árboles, haya, roble, manzanos silvestres, espinos albares, tilos, acebos, texos, y varios arbustos. De estos encumbrados montes con los de la banda opuesta, que son los de Aras, y San Adrian, se forma el anchuroso valle donde se hallan bien colocados los pueblos de los ayunt. de Asparrena, San Millan y Salvatierra. Sobre esta v. y la de Acilu por S., siguen los altos montes de Lauribaso y los puertos de San Juan y de Guereñu, en cuyos pastos tienen comunidad y aprovechamiento los pueblos de la jurisd. de dicha v. de Acilu, y disfrutan de la leña, robles y hayas en que abundan; luego los de Saseta y Berroci: continuando desde aqui la cord., por el part. jud. de Laguardia, con la misma direccion de E. á O. hasta Esquivel y Gomecha, cruzando por el de Vitoria y dividiendo el condado de Treviño del térm. municipal de aquella c. La naturaleza parece haber cortado aqui la cord. para dar paso al r. *Zadorra*, ó que el mismo r. á fuerza de tiempo, y con la sucesion de los siglos se abrió camino por entre estos peñascos. En las eminencias que le dominan, igualmente que al camino real de postas, que pasa muy inmediato, se hallan los altos del célebre castillo de Zaldiaran, al S. de Esquivel, y sobre Gomecha la cumbre que llaman Picozorros. Pasado el r. y camino, vuelve de nuevo la cord., y continúa despues desde Vilodas con la misma direccion al part. jud. de Salinas de Añana por Nanclares, Ollabarre, Montevite, Morillas, Ormijana, Escota, Artaza de Lacoz monte, Barron, Guinea y Osma, confinante con la prov. de Burgos, sit. en sus faldas meridionales; proporciona pasto á los ganados, y á los vec. leña, especialmente de encinas, algunas hayas y pinos, sin embargo de su aspereza y de estar cubierto su suelo generalmente de piedra caliza. Las tres mencionadas cord., siguiendo la misma direccion, se introducen en Castilla por los puntos señalados: no obstante, la naturaleza parece que ha querido reunirlas y enlazarlas por medio de otra cadena de montañas bastante encumbradas, ásperas y peñascosas, las cuales dirigiéndose de N. á S. forman el térm. occidental de Alava, separándola con esta gran muralla de la indicada prov. de Burgos. Son muy señaladas y conocidas en ella las peñas de Angulo, la de Orduña, la sierra de Guibijo, y los montes Arcamo, Arcena y otros que se prolongan hasta la v. de Sobron, no lejos del Ebro, cuyo terr., asi como el de la municipalidad de la Ribera, v. de Miranda, Sta. Gadea y parte de la Bureba, no pudo menos de ser una gran laguna hasta que aquel r. se abrió camino por las Conchas, siendo asi que todo él está rodeado de cumbres muy elevadas por donde no teniendo salida las aguas, era necesario se estancasen. El Ebro pasa cerca de la mencionada v. de Sobron, y luego por Bergüenda Puentelarrá, Fontecha y Comunion hasta Miranda, con direccion de O. á E.; junto á esta v. de Castilla, que deja á su der., vuelve hácia S. formando un semicirculo para atravesar las Conchas: desde aqui, cerca de Briñas, camina hácia E., y continúa su curso hasta Logroño, formando la linea meridional de Alava, á cuya prov. pertenecen todos los pueblos sit. á la izq., á escepcion de Bayas, Ar. r, Briñas, San Vicente, Urzales, Ribas, Pezina, Avalos, y Tabuèrniga, que son de la Rioja y prov. de Búrgos, cuyo terr. comprendido entre este r. y cord. mas meridional de la prov., es conocido con el nombre de Rioja Alavesa.

Esta es la parte mas llana y fecunda de Alava; el resto, aunque sumamente montuoso, no deja de ser fértil, con especialidad en los valles formados por las grandes cord., y si no abundan las tierras blancas tanto como en Castilla, suplen este defecto otras muchas preciosidades que encierra alli la naturaleza: copiosas y abundantes fuentes saladas, de agua marcial y sulfurosa, adonde acuden los enfermos á buscar el remedio de sus dolencias, como las del valle de Oquendo, Villarreal, Aberasturi, Luyando, Lantaron (desp.), Artomaña, Peñacerrada, Belunza, Salmanton, y con especialidad las de Aramayona: los preciosos mineros de hierro, turba, yeso blanco y negro de la mejor calidad; abundantes y multiplicadas canteras de piedra franca, caliza, blanca, y arenisca pura, de arena mezclada con cuarzos y espatos rodeados de diferentes colores y tamaños, de már-

moles negros con velas blancas y rojas, blancos, melados y encarnados; la infinita muchedumbre y variedad de aves y animales de que está poblada la tierra y el aire, con otras raras producciones de que se trata en los art. de los respectivos pueblos de esta prov.; hacen á su terr. no solamente rico, sino ameno y agradable. Añádese á esto la prodigiosa multitud de fuentes cristalinas, que naciendo en las faldas de los montes, serpentean por las llanuras: los copiosos arroyos que bajan de las montañas y collados, y que reunidos en ciertos puntos dan origen á los rios Nerva ó Nervion, Izoria, Oquendo, Llanteno, Zalla, Bayas, Sta. Engracia, Ayuda, Ega, Jacundia, Omecillo, y sobre todos Zadorra (V.), el mas caudaloso de la prov., fecundos en peces de varias clases, y en aves acuáticas.

Todos estos objetos y circunstancias reunidos presentan un espectáculo sumamente agradable, de suerte, que para un viagero que camina desde los pelados y llanos campos de Castilla, todo es nuevo y estraordinario, y cuanto ofrece á su vista la naturaleza de este pais le sorprende y recrea: frondosas arboledas en las riberas del r. Bayas, el primero que se encuentra despues del Ebro; caminos escelentes, atendidas la constitucion tan montuosa y desigual del pais, señaladamente el nuevo de postas á Francia, que construyó á sus espensas la prov. en todo el dist. de su jurisd., conduciéndole por el puerto de Arlavan, abandonando el que antes dirigia por la *Peña oradada* y puerto de San Adrian; comodidad de las posadas; multiplicados molinos, caserios de campo y pueblos casi continuados: el Zadorra costeando el mencionado camino, hasta Ariñez, y despues desde Gamarra hasta Ullibarri Gamboa, le hace sumamente agradable y le da nuevo realce y hermosura; los cerros y colinas inmediatas, compuestas de piedras pequeñas, calizas y rodadas de todos colores, y abundantes en yerbas medicinales, entre ellas la *uva ursi*, box, retama espinosa, anonis espinosa, muchas especies de orchis ó satirion y coscoja que con otras aromáticas, perfuman y embalsaman el aire. Pasado Ariñez y Gomecha se entra en el famoso valle que llaman Concha ó llanada de Alava, de 5 leg. de largo y 2 1/2 de ancho; formado por las dos grandes cord. de que hemos hablado, á saber: la de N., ó sierra de San Adrian, y la que atraviesa por medio toda la prov.; y por la de Badaya, la cual es un ramo de la de Gorbea y se estiende de N. á S., uniendo y enlazando, por O., á las dos primeras. Esta grande hoyada, que así se puede llamar, fué en otro tiempo un gran lago, hasta que abriéndose camino las aguas por las Conchas de Arganzon, se dirigieron al Ebro: tiene unos 1,800 pies de elevacion sobre el nivel de las aguas del mar Cantábrico; el suelo se compone de fragmentos menudos de piedra caliza y cuarzos rodados, desprendidos de los montes, como tambien de bancos de arena y arcilla blanca, y endurecida con algunas conchas, peines, y grande abundancia de dos especies de erizos de mar, particularmente de la llamada *echinus spatagus*, que se hallan en todas partes, y algunas veces embutidos en la piedra arcillosa cenicienta, á tres y cuatro varas de profundidad. El terr. está sumamente poblado, tanto, que de los puntos mas elevados de la circunferencia, ó desde la torre de la c. de Vitoria, sit. sobre un altito en el centro de la llanada, se descubren y llegan á ver á un mismo tiempo, no sin cierta especie de sorpresa, mas de 150 pueblos, cada uno con su monte propio al lado; punto de vista de los mas deliciosos y agradables. No lo son menos los llanos y valles de Salvatierra, Alegria, Oquendo Llodio y Ayala, sin contar los de la Rioja.

CAMINOS: ya hemos indicado que el de Madrid á Irun pasa por esta prov. Efectivamente la carretera que se dirige por Búrgos cruza el Ebro y entra en la prov. de Alava, despues de pasar por el r. Poves, y encontrar la columna que marca la conclusion del terreno de Castilla; sigue á Estabillo y Armiñon, donde está un portazgo, antes de llegar á la parada de postas de la Puebla de Arganzon, y tocando en el de Ariñez entra en Vitoria, desde cuya ciudad continúa á la parada ó casa de Postas de Arroyave y portazgo de Ullibarri Gamboa, y se introduce en la prov. de Guipúzcoa. En esta misma línea, van á establecerse cinco telégrafos: el 1.° en el alto de Igaiz en comunicacion con el de Campajares (prov. de Búrgos); el 2.° en el cast. de la Puebla, el 3.° en la torre de San Vicente, de Vitoria: el 4.° en el alto de Argomaniz, y el 5.° en el monte de Dallo-vase, en comunicacion con el de Ciordia; sin embargo, se halla pendiente, y con probabilidad de que se realice, el proyecto presentado por los señores D. Fermin de Lasala y D. José Manuel Collado en noviembre de 1844, acerca de la construccion de un camino que, partiendo de Alsasua ó sus inmediaciones, en la Borunda (Navarra), enlace con la carretera general de Irun en Beasain, en cuyo caso seguirá el camino desde Vitoria por Ilarraza y Salvatierra, y se establecerán los telégrafos en Arriela, Eguilaz y una casa de postas en la venta de Gaceo, antes de salir de la prov. por entre los pueblos de Eguino y Andoain á Ciordia. Ademas de estos caminos cruzan otros por la prov. con direccion desde el centro de ella á Bilbao, Logroño y Pamplona; varios carretiles de travesía, todos bajo la administracion directa de la diputacion de prov., los mas en mediano estado, pero que facilitan la comunicacion y transporte á los principales pueblos, y á los mercados, que en gran número se celebran en la prov.: en los portazgos se encuentran el siguiente

ARANCEL que desde 1°. de enero de 1844 se observa en la recaudacion de peages de las cadenas ó portazgos situados en las carreteras generales y transversales.

	Mrs
Cada galera de cuatro ruedas, de mas de tres pulgadas de llanta.	120
Id. caballería que tire ó arrastre de la galera.	24
Id. coche-diligencia ú correo-mala de cuatro ruedas.	120
Id. caballería de estos coches.	24
Id. cada coche, carretela, berlina ó de cualquiera denominacion, ya corra en posta ó de otro modo.	102
Id. caballería de estos carruajes.	20
Id. carro de violin ó carromato de dos ruedas con destino al tráfico.	68
Id. caballería de estos carruajes	24
Id. carro ó carreta de dos ruedas tirado de dos bueyes ó vacas.	48
Id. buey ó vaca que se lleven de tirante en estos carruajes	16
Id. carro ó carreta de dos ruedas de las Cabañas Reales tirada de dos bueyes ó caballerías.	32
Id caballería, buey ó vaca de tirante en estas carretas.	16
Id. caballería de silla ó carga, siendo mayor.	8
Id. caballería de silla ó carga, siendo menor.	4
Id. cabeza de ganado suelto ya vacuno, mular ó caballar, ó de cerda siendo mayores.	4
Y siendo menores ó crias.	2

Todo carruaje cuya llanta no llegue á tres pulgadas pagará doble portazgo ó peage.

Los carros del pais no traficarán en los caminos si no tienen las tres pulgadas, ni aun pagando doble portazgo desde 1.° de enero de 1845, segun está prevenido en circular de 30 de diciembre del año pasado de 1842.

NOTAS.

La persona que se negare á pagar el derecho de peage señalado en este Arancel, puede ser detenida é incurre en doble pago por primera vez, en triple por la segunda, procediéndose contra ella á la tercera por el tribunal de justicia, en lo que hubiere lugar.

Se devenga el derecho del peage siempre y cuantas veces se pase ó atraviese la cadena, ya sea en larga ó corta distancia.

Y pagarán ademas el peage los que maliciosamente se separen huyendo el paso, y vuelvan á entrar mas adelante en el camino con la intencion de sustraerse de su pago.

Lo pagan tambien los que habitan en los puntos donde están sit. los peages, cuantas veces pasen las cadenas, sin que se les admita causa, escusa, ni pretesto alguno para dejar de satisfacer estos derechos.

ESENCIONES.

Se esceptuan de pagar por ida y vuelta los correos de gabinete, sus carruajes y caballerías cuando viajan por el servicio público, igualmente que los carros empleados en la conduccion de materiales de piedra ó maderamen con destino á la reposicion de los puentes y carreteras de la prov., bien se ejecute en administracion ó por contratas particulares.

Los militares como tales yendo de servicio, ya caminen en carruajes ó caballerias propias, ó ya en bagages, que son libres tambien en su vuelta ó retorno.

Los convoyes de ejército ó de municiones de guerra, las conducciones y arrastres de artículos de subsistencia para las tropas, aunque procedan de repartos ó requisiciones de los pueblos, ó vengan de cualquiera otra parte escoltadas por militares en carruajes ó caballerias propias ó por bagages, no pagarán ni en la ida ni en el retorno; pero si cuando semejantes conducciones ó arrastres se hacen por contrata ó á porte.

Todos los carros ó carruages, caballerias y ganados de cualquiera especie que sean que se destinan y ocupan en el uso, y para el servicio de la agricultura y de los montes y pastos, ya sea para acarrear basuras y estiércoles, leñas, frutos y materiales, como cualquiera otro utensilio para tan noble industria y servicio de las casas, son igualmente libres del pago.

El correo es uno de los beneficios especiales con que puede contar el comercio Alavés, pues ademas de las tres espediciones semanales (V. Vitoria), disfruta de comunicacion diaria con Madrid, Irun y carrera de la Mala.

Las producciones, señaladamente en la llanada de que hicimos mérito en la Rioja Alavesa, corresponden á la industria y asidua laboriosidad de estos naturales, que usando en lo general de yuntas de bueyes, y en algunos pueblos de cangas y layas, labran y preparan sus tierras con esmero, y limpiando sus sembrados con repetidas escardas, logran abundantes cosechas de frutos de primera necesidad, siendo copiosa la recoleccion que hacen de trigo, cebada, maiz, avena, mijo, centeno, haba, arbeja negra, blanca y cuadrada, garbanzo, yero, alholva, lenteja, judias, lino y cáñamo, cuyos frutos, despues de abastecer al pais, son esportados en considerable cantidad á otras partes, especialmente á la prov. de Guipúzcoa. Agrégase la abundancia de árboles fructíferos, cultivados con igual esmero, y entre ellos los perales, manzanos, melocotones, olivos, albérchigos, guindos, cerezas, nogales, castaños, higueras, nísperos y almendros, con gran variedad de especies esquisitas; la cosecha de almendra es abundante en las v. de Puentelarrá y Fontecha: la de aceite es mediana en la Rioja Alavesa, único punto en que se coje este fruto; la de las peras y manzanas es copiosa en los térm. de Ayala y Llodio, asi como la de guindas, cerezas, castañas, nueces melocotones, albérchigos é higos: no se carece en lo general de viñedo, y es considerable la cosecha de chacolí, y mucho mas la del *clarete*, ascendiendo anualmente á mas de un millon las cántaras de vino que se cosecha en las tierras de Laguardia, Labraza, Salinillas, Berantevilla, Arciniega, Labastida, Fontecha y algunas otras.

La industria de estos naturales no se concreta á la agricultura. Es grande el número de artesanos empleados en los tejidos de lencería y mantelería, cuyos géneros disfrutan de una estimacion general, y por cuya causa no hay labrador que no destine anualmente alguna porcion de terreno para siembra del lino; y aunque los tejidos de mejor calidad y mayor aprecio, se hacen del que viene de Saldaña y otras partes del reino, no por eso carece de utilidad el tejido del lino de la propia cosecha, el cual destinan mas comunmente los labradores para los usos domésticos y aperos de la agricultura. Las manufacturas de loza dan ocupacion á un crecido número de brazos; las hay en Vitoria, Eguileta, Hijona, Herenchun y Ullibarri de los Olleros: hay tenerías para todo género de curtidos, tanto de suelas y baquetas como de becerros, cordobanes, tafiletes, badanas, correjeles, becerrillos acharolados, baquetas para viricús, y becerros para viseras de suela; fábricas de sombreros, fieltros, cartones y naipes, y otras muchas en la capital de la prov. (V.); no es menos notable la industria en la fabricacion de tejas, ladrillos y adobes, y la de cucharas, tenedores, molinillos y husos, que en las v. de Lagran y Sta. Cruz de Campezo ocupan un crecido número de trabajadores, y da salida al box de que abunda aquel terreno.

La industria minera puede contar con las minas de carbon que se encuentran en los montes de Herrera, no muy distantes de Peñacerrada, en Domaiquia y otros puntos; con las de plomo en Barambio; con varias de hierro en distintas direcciones, y con otras de diversas clases, de las cuales hemos hecho mencion; sin embargo, aun no ha llegado á la prov. de Alava el furor minero que hemos visto desplegarse en casi todas las demas del reino: sirva de prueba el siguiente estado de minas.

EPOCAS.	ESTADO DE MINAS.					FUERZA DE SANGRE OCUPADA.				OFICINAS DE BENEFICIO.	PRODUCTO. Quintales de		MINERAL ESPORTADO. Quintales de		
						En el laboreo.			En el beneficio						
							Bestias.								
	Registradas.	Abandonadas.	En labor.	Demarcadas.	Productivas.	Personas.	De carga.	De tiro.	Personas.	Herrerias comunes.	Hierro maleable.	Plomo.	Alcohol.	Hierro.	Plomo.
Quinquenio de 1839 á 1843	13	31	»	8	2	36	2	1	»	»	»	»	1,888 3/4	»	»
Año de 1844. 1.er tercio.	3	2	1	7	1	36	2	»	»	15	»	»	233 3/4	»	»
2.º tercio.	7	6	1	7	1	42	2	1	317	15	2,167 1/2	182 1/2	182 1/2	1,064	»
3.er tercio.	1	3	1	5	1	36	2	1	8555	11	2,535	188 21/2	»	2,078	187 21/2

Han desaparecido varias ferrerias existentes antes de la guerra de la Francia, á principio de este siglo; sin embargo hay 13 ó 14 ferrerias mayores, entre los partidos de Amurrio, Salinas de Anana y Salvatierra, en las que se trabajan unos 25.000 qq.; y en los pueblos de Villarreal y valle de Aromayona sobre 70 fraguas destinadas á la construccion de herraduras y clavos, manufactura apreciada dentro y fuera de la prov.

SALINAS: la fabrica de sal de Salinas de Añana, en la cual se elaboran 50,000 fan. en un año comun, 8.ª parte de la que podria obtenerse, es una de las mejores de España, y proporciona ocupacion temporal á los jornaleros: otras salinas (las de Buradon) fueron y continúan destruidas desde el 24 de agosto de 1804.

COMERCIO: el que hasta hoy fue de importacion, sirviendo de depósito provincial la c. de Vitoria, ha esperimentado las consecuencias indispensables que debió de producir el cambio de la situacion de las aduanas, verificado en 1.º de enero de 1842: el comerciante, habituado á encontrar utilidad trayendo mercaderias estrangeras, y que hallaba entorpecido el tránsito para el interior de la Peninsula, se ve en la necesidad de variar de giro, y dar otra inversion á sus capitales; pero desde luego tocará las ventajas que resultan de ejercer el tráfico entre prov. tan activas como las Vascongadas con las limítrofes de Castilla, dando salida á los frutos y efectos elaborados por la industria alavesa, sin el recargo de derechos que sufria, como si fuesen de nacion estrangera. Este comercio será tanto mas activo cuanto buenas son, repetimos, las proporciones que le ofrecen los caminos y medios de comunicacion (*).

FERIAS Y MERCADOS: entre los grandes mercados ó ferias son notables las de Valdegovia, en los 8 dias primeros de junio y setiembre; la de Quejana en 24 del referido junio; la de Vitoria desde el 4 al 6 de setiembre, y la de Arciniega en el santuario de Ntra. Sra. de la Encina: en todas ellas se presenta con abundancia ganado de varias clases, aunque con especialidad vacuno; granos y frutas, utensilios de labranza manufacturas de plata, seda, lino y lana, y efectos de quincalleria: no son dignos de menor atencion los mercados que se celebran en varios pueblos y particularmente, tres veces por semana, en la c. de Vitoria.

PESOS Y MEDIDAS: En esta prov. se usa de las pesas derivadas del llamado *Marco castellano*, esto es, arroba de 25 libras y libra de 16 onzas: la medida de estension es la vara de Búrgos; pero se sirven tambien del estadal de 7 pies castellanos: el aceite se mide por la arroba comun, y los demas liquidos por la cántara de 8 azumbres.

LA BENEFICENCIA PUBLICA puede decirse que solo encuentra en esta prov. la casa de Misericordia fundada en el año 1777 en la c. de *Vitoria* (V.); pero las sanas costumbres de los alaveses y su amor al trabajo los alejan de la pobreza, y las acertadas disposiciones respectivas á este ramo de la adm., hacen que no se vean en todo el terr. otros mendigos que los transeuntes á quienes se socorre sin permitirles imploren la piedad de los vec.: estos si se hallan en verdadero estado de indigencia, encuentran el socorro necesario en la junta de caridad del distrito á que pertenecen.

COSTUMBRES: las varias indicaciones en que con repeticion hemos reseñado el carácter de los alaveses, parecia escusarnos de dictar un art. con el epigrafe que lo hacemos; pero no podemos prescindir de tributar á esta prov. el homenage á que es acreedora por las virtudes de sus hijos: recordaremos con satisfaccion la fraternidad con que vimos unidos, despues del memorable dia 31 de agosto de 1839, á los que con la misma lealtad que habian defendido sus distintos pendones, con la misma nobleza y generosidad, olvidaron aquel dia la ruina de sus hogares y la sangre vertida de su hermano, de su padre ó de su hijo: el furor de la guerra, ni los vicios que tras si arrastran este azote del género humano, no han mancillado las sencillas costumbres alavesas: el tamboril y la gaita era la música que acompañaba en sus danzas á los primitivos naturales de esta prov., y la gaita y el tamboril es hoy la que se oye en los bailes y en las romerias: con la mayor pureza se entregaban á estas diversiones y á los juegos de bolos y naipes, y con esos mismos juegos terminan hoy el dia feriado, para continuar sus trabajos en el siguiente, sin otro recuerdo que el de sus ganados y labores. El lujo, esa pasion tan dominante en la época que tocamos, tampoco ha invadido aquel territorio; la seda no ha reemplazado al paño y estameña de aquellos aldeanos, ni las mugeres han trocado su limpio pañuelo por el sombrero, ni por la mantilla: Alava, en fin, es hoy en sus costumbres lo que era hace muchos siglos. Estas costumbres contribuyen á que los naturales de este pais conserven la robustez de sus antepasados; son como ellos amables y corteses, reciben con afabilidad al forastero; tienen el carácter necesario para no doblegarse á la adulacion, y no desmienten la proverbial franqueza y buena fé con que se comportan en sus contratos. En cuanto á la vida doméstica son buenos padres y esposos; pero en esta parte quisiéramos demostrasen mas el amor á su familia: en lo general no concurren á la mesa con el marido los hijos ni la muger, y el continuo y duro trabajo en que esta se ocupa, hace creer al viajero que los alaveses aprecian en poco la virtud y el cariño de sus esposas.

INSTRUCCION PUBLICA: el cuadro que presentamos del estado en que se encuentra la instruccion primaria en la prov. de Alava, no es tan brillante como pudiera, ni aun como aparece por el cálculo aproximado que en el mismo se observa, puesto que hemos tomado por base para las comparaciones la pobl. oficial, y no la que verdaderamente se reune en aquel poblado territorio, en cuyo último caso resaltaria mas la escasez de escuelas. Desgraciadamente sigue aun la costumbre de tener reunidos en estas la juventud de ambos sexos, y esta falta, algo perdonable en las sencillas y humildes aldeas, es mas digna de notarse en la cap., que tiene tantos motivos para la civilizacion y cultura que en otros ramos manifiesta. Por otra parte nos lisonjea la noticia que tenemos de que el ayunt. de la capital de prov. y la diput. se proponen, y conseguirán muy en breve, plantear escuela normal y de párvulos, cuyos trabajos, con el auxilio de estas corporaciones, dejó muy adelantados á su salida el gefe político D. M. R. Ferrer en el año pasado de 1843.

En el articulo de Vitoria haremos una estensa reseña del instituto de segunda enseñanza establecido en aquella c., con cátedras de humanidades en los ramos de matemáticas, filosofía, lenguas vivas, y música, que en el presente curso cuenta 150 matriculados. Este establecimiento literario, reemplazó por decreto de 13 de setiembre de 1842 á la universidad de Oñate, trasladada en 1834 á la ciudad de Vitoria, donde continuó la enseñanza durante la guerra que terminó en Vergara: en el citado articulo hablaremos tambien de la escuela de música instrumental y vocal que costea el ayunt. para dar esta instruccion gratis á 20 niños; nos ocuparemos tambien de la escuela de bellas artes, legado de la antigua Sociedad Vascongada, y que regida por una junta de celosos patricios, proporciona á la juventud de ambos sexos un ramo de ilustracion, de adorno y de utilidad; y por último daremos una idea del brillante colegio de humanidades establecido por un particular junto á la igl. de Sta. Maria, que en el curso anterior llegó á reunir hasta 58 alumnos. En obsequio de la simplificacion que de suyo exigen los datos estadísticos, y por el deseo que nos anima de la mayor exactitud en los que contengan nuestro Diccionario, omitimos hacer la demostracion comparativa del estado de la instruccion pública en razon de las provincias entre sí: este trabajo con otros interesantes lo reservamos para el último articulo, ó sea resumen de nuestro Diccionario.

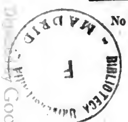
(*) Tenemos á la vista el estado de los materiales y dias de trabajo invertidos en la recomposicion de caminos, y de él resulta que solo en el último tercio de 1844 se han empleado en dicho objeto 77,836 carradas de piedra, cascajo y tierra, considerable porcion de cal y madera, y 43,118 peonadas: si por fortuna, en las demas provincias se siguiese tan laudable ejemplo, otra seria la situacion de nuestras comunicaciones del interior para los trasportes terrestres.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE: Ayuntamientos.	NUMERO DE: pueblos.	POBLACION: Vecinos.	POBLACION: Almas.	ESCUELAS ELEMENTALES COMPLETAS. PUBLICAS: De ambos sexos.	PUBLICAS: Solo de niños.	PUBLICAS: Solo de niñas.	CONCURREN: Niños.	CONCURREN: Niñas.	PRIVADAS: De ambos sexos.	PRIVADAS: Solo de niños.	PRIVADAS: Solo de niñas.	CONCURREN: Niños.	CONCURREN: Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. PUBLICAS: De ambos sexos.	PUBLICAS: Solo de niños.	PUBLICAS: Solo de niñas.	CONCURREN: Niños.	CONCURREN: Niñas.	PRIVADAS: De ambos sexos.	PRIVADAS: Solo de niños.	PRIVADAS: Solo de niñas.	CONCURREN: Niños.	CONCURREN: Niñas.
Vitoria.	14	120	4,865	23,580	7	»	»	251	100	2	1	»	67	23	42	»	»	738	442	8	»	3	248	222
Salinas de Añana.	16	113	1,957	9,485	4	»	»	130	70	»	»	»	»	»	50	»	»	603	443	»	»	»	»	»
Salvatierra.	18	89	2,068	10,023	2	»	»	50	30	»	»	»	»	»	55	»	»	780	576	»	»	»	»	»
Laguardia.	33	46	3,414	16,548	15	1	1	599	457	1	»	»	57	35	27	»	»	450	326	»	»	»	»	»
Amurrio en Orduña.	7	66	1,590	7,707	4	»	»	177	85	»	»	»	»	»	23	»	»	404	156	»	»	»	»	»
Amurrio en Valmaseda.	2	2	582	2,821	2	»	»	168	75	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	6	4
	90	436	14,476	70,164	34	1	1	1,375	817	3	1	»	124	58	197	»	»	2,975	1,943	9	»	3	254	226

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE: Ayuntamientos.	NUMERO DE: Almas.	ESCUELAS: TOTAL.	ESCUELAS: POR ayuntamientos.	CONCURRENTES: Niños.	CONCURRENTES: Niñas.	CONCURRENTES: TOTAL.	SU RELACION CON EL NUMERO DE ALMAS.	MAESTROS Y MAESTRAS: CON título.	MAESTROS Y MAESTRAS: SIN título.	ENSEÑANZAS: Individual.	ENSEÑANZAS: Simultánea.	ENSEÑANZAS: Mútua.	DOTACIONES DE MAESTROS Y MAESTRAS: Metálico.	DOTACIONES: Frutos.	DOTACIONES: Retribuciones.	ESCUELAS CON EDIFICIO: Propio.	ESCUELAS CON EDIFICIO: Alquilado.
Vitoria.	14	23,580	63	4'50	1,304	787	2,091	8'87 p.%	49	14	16	17	»	26,019	8,724	37,972	20	43
Salinas de Añana.	16	9,483	54	3'38	733	513	1,246	13'14 id.	33	21	»	54	»	5,143	8,016	21,800	25	29
Salvatierra.	18	10,023	56	3'11	830	606	1,436	14'33 id.	42	14	»	56	»	8,730	14,093	8,910	19	37
Laguardia.	33	16,548	45	1'36	1,049	783	1,832	11'07 id.	37	7	»	44	1	22,261	6,439	28,989	25	20
Amurrio en Orduña.	7	7,707	27	3'86	581	241	822	10'72 id.	76	11	»	27	»	23,012	2,290	3,011	8	19
Amurrio en Valmaseda.	3	2,821	3	1'50	174	174	253	8,93 id.	2	1	»	2	1	6,215	»	170	2	1
	90	70,164	248	2'76	4,671	3,009	7,680	10'95 id.	180	68	16	230	2	91,380	39,562	100,852	99	149

No va comprendida una escuela superior que en Vitoria proporciona brillante instruccion á 16 niños.



Estado Eclesiástico.

DIÓCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Pueblos	PARROQUIAS. Matriz	PARROQUIAS. Anejos	SANTUARIOS. Conventos	SANTUARIOS. Ermitas
Calahorra.	390	337	35	4	139
Burgos.	33	28	5	»	12
Santander	11	8	1	»	8
Pamplona	1	1	»	»	3
Calahorra y Burgos.	1	1	»	»	»
Totales. .	436	375	41	4	162

RESUMEN.	TOTAL.	En proporcion con el número de almas
Templos parroquiales. . .	416	1 por 168'663
Eclesiásticos.	663	1 por 105'828
Haberes y gastos	2.544,786	36'269 por 1

PERSONAL.	NUM.	CLASE.	Consignacion	HABERES DEL CLERO. Colegiata.	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En la colegiata.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. En las parroquias.
Colegiata de Vitoria.	9	Dignidades y canónigos.	. . . .	55,382			
	3	Racioneros enteros. . .	. . . .	15,321			
Curatos de entrada. .	202	Curas propios.	3,300	. . . .	666,600		
	6	Id. id.	3,400	. . . .	20,400		
	5	Id. id.	3,500	. . . .	17,500		
	86	Id. id.	3;600	. . . .	309,600		
	96	Id. ecónomos	3,300	. . . .	316,800		
Id. de primer ascenso.	11	Id. propios	4,500	. . . .	49,500		
	2	Id. ecónomos	3,600	. . . .	70,200		
Id. de segundo id.	5	Id. propios.	5,500	. . . .	27,500		
Id de término.	1	Id. id.	. . . .	. . . .	7,000		
Coadjutores y tenientes	30	En matriz	2,200	. . . .	66,000		
	4	En filiales	2,500	. . . .	10,000		
Beneficiados.	173	En curatos de entrada.					
	13	En id. de 1.er ascenso. .	. . . .	. . . .	433,834		
	13	Id. de 2.º id.				29,000	513,149
	4	Id. de término					
	663			70,703	1.921,934	29,000	513,149
				1.992,637		542,149	
				2.544,786			

En las dióc. de que se hace mérito en el cuadro que precede, aun no se halla el clero clasificado, segun se mandó por la ley; esta circunstancia, entre otras, nos impide presentar hoy bajo un solo punto de vista indicaciones notables que nos reservamos para cuando en el *resúmen general* demostremos la necesidad de la reforma, que debe principiar por una buena subdivision uniforme con la territorial civil, que haga desaparecer la anomalia de ejercer la autoridad mancomun ó alternativa distintos diocesanos en un solo pueblo, como se nota en el indicado cuadro, sino tambien la de pertenecer una prov. á cuatro mas dióc.

En el art. de *Alava Intendencia* haremos sin embargo algunas reflexiones referentes á la suma á que asciende el sostenimiento del culto y clero de esta prov.; pero debemos observar, que en 1787 existian 1209 individuos del clero secular, dedicados al servicio de las parr., cuyo número en 1826, segun Miñano, se hallaba reducido á 809 beneficiados: hoy le designamos nosotros 663, por ser el número menor que arrojan los datos que tenemos a la vista. Tampoco pasaremos en silencio, que si bien el clero de Alava, gracias á sus feligreses, no es el mas indigente de la Península, aprovechamos esta ocasion, y no desperdiciaremos ninguna, para recordar el clamor general que siempre se ha dirigido en favor del clero parr., que sentimos ver postergado en todas épocas al llamado alto clero, entre tanto esta clase no sea el descanso del cura que invirtió la flor de su vida llevando el auxilio y el consuelo al hogar de su desgraciado feligrés, porque á la verdad, si el pobre, el desvalido, puede contar con un amigo, ese amigo es el cura párroco.

ESTADO DE CRIMINALIDAD.

PERSONAL.

JUZGADOS.	ALMAS.	ACUSADOS.	ABSUELTOS. De la instancia.	ABSUELTOS. Libremente.	PENADOS. Presentes.	PENADOS. Contumaces.	REINCIDENTES. En el mismo delito.	REINCIDENTES. En otro diferente.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	Saben leer y escribir.	PROFESION. De ciencias ó artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.
Laguardia.	16,540	120	17	16	85	2	2	2	20	83	17	110	10	61	59	70	7	113
Salvatierra.	10,023	29	2	5	21	1	»	3	4	23	2	28	1	17	12	18	»	29
Salinas de Añana.	9,485	46	4	5	33	»	1	3	3	32	7	38	4	16	26	18	1	41
Vitoria.	23,580	42	1	4	40	1	1	»	6	21	19	44	2	15	31	31	3	43
Id. Subdelegacion	«	14	»	4	10	»	»	»	5	6	3	14	»	7	7	8	»	14
			24	34	189	4	4	8	38	165	48	234	17	116	135		11	240
TOTALES	59,628	351	58		193		12		251			251		251		145	251	

JUZGADOS.	PROPORCION. De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40	De los 40 en adelante con los de 20 á 40 años.	De las mujeres con los hombres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los reincidentes con los penados.
Laguardia.	1 á 4'15	1 á 4'82	1 á 11'00	1 á 1'03	1 á 1'71	1 á 16'14	1 á 137'83	1 á 3'63	1 á 1'37	1 á 21'75
Salvatierra.	1 á 5'75	1 á 11'50	1 á 28'00	1 á 1'41	1 á 1'61	0 á 29'00	1 á 345'62	1 á 4'14	1 á 1'31	1 á 7'33
Salinas de Añana.	1 á 1'66	1 á 4'57	1 á 9'50	1 á 06'1	1 á 2'33	1 á 41'00	1 á 225'83	1 á 4'66	1 á 1'27	1 á 8'25
Vitoria.	1 á 3'50	1 á 1'10	1 á 22'00	2 á 0'48	1 á 1'48	1 á 41'00	1 á 512'60	1 á 9'20	1 á 1'12	1 á 1'04
Id. Subdelegacion	1 á 1'20	1 á 2'00	1 á 14'00	»	1 á 1'75	1 á 14'00	»	1 á 3'50	1 á 1'40	0 á 10'00
TOTALES	1 á 4'34	1 á 3'43	1 á 13'76	1 á 1'16	1 á 1'73	1 á 21'81	1 á 237'56	1 á 4'32	1 á 1'30	1 á 16'08

Delitos de homicidio y de heridas.

JUZGADOS.	ALMAS.	ACUSADOS.	PENADOS.	NUMERO DE DELITOS DE HOMICIDIO Y HERIDAS.	ARMAS DE FUEGO. DE USO LICITO	ARMAS DE FUEGO. DE ILICITO.	ARMAS BLANCAS. DE USO LICITO	ARMAS BLANCAS. DE ILICITO.	INSTRUMENTOS CONTUNDENTES.	OTROS INSTRUMENTOS Ó MEDIOS NO ESPRESADOS.
Laguardia.	16,540	120	87	52	1	1	9	4	17	20
Salvatierra.	10,023	29	22	15	»	»	2	4	1	7
Salinas de Añana.	9,485	42	33	16	»	»	1	»	3	12
Vitoria.	23,580	46	41	16	»	1	2	1	5	7
Id. subdelegacion.	»	14	10	5	»	»	2	»	3	»
					1	3	16	9		
Totales.	59,628	251	193	104	4		25		29	46

JUZGADOS.	PROPORCION. LOS DELITOS CON LA POBLACION.	LOS DELITOS CON LOS ACUSADOS.	LOS DELITOS CON LOS PENADOS.	LAS ARMAS DE FUEGO DE USO LICITO, CON LAS DE ILICITO.	LAS ARMAS BLANCAS DE USO ILICITO, CON LAS DE LICITO.	LOS INSTRUMENTOS CONTUNDENTES CON LOS DELITOS.	LOS INSTRUMENTOS Ó MEDIOS NO ESPRESADOS CON LOS DELITOS.
Laguardia.	1 á 318'07	1 á 2'30	1 á 1'67	1 á 1'00	1 á 2'25	1 á 3'05	1 á 2'60
Salvatierra.	1 á 668'20	»	1 á 1'46	»	1 á 2'00	1 á 15'00	1 á 2'14
Salinas de Añana.	1 á 592'81	1 á 2'62	1 á 2'06	»	»	1 á 2'33	1 á 1'33
Vitoria.	1 á 1473'75	1 á 2'87	1 á 2'56	»	1 á 2'00	1 á 3'27	1 á 2'28
Id. subdelegacion.	»	1 á 2'80	1 á 2'00	»	»	»	1 á 1'66
Totales.	1 á 573'34	1 á 7'41	1 á 1'85	1 á 3'00	1 á 2'25	1 á 3'58	1 á 2'26

NOTA. Aparece menor la poblacion que la oficial, porque en estos estados no se incluyen las 10,528 almas que se cuentan en el partido de Amurrio, que para la administracion de justicia se halla dividido entre los de Orduña y Valmaseda, de la provincia de Vizcaya.

De los estados que preceden resulta, que de los 4 part. en que se halla dividida la prov. de Alava para la administracion de justicia, en el de Laguardia es mayor el número de acosados y el de delitos de homicidio y de heridas. No es fácil encontrar la razon de esta diferencia, porque las costumbres de los hab., su género de vida, el estado de la instruccion, es casi en todo igual á las de los hab. de los otros part. Tampoco su sit. topográfica puede esplicar cual conviene este resultado, porque colocado en la parte del terr. que llaman Rioja Alavesa, disfruta de un temperamento mas benigno, como lo indica el ser el único punto en la prov. en que se cosecha el aceite; no esperimenta con tanta fuerza los frios, que en lo interior ocasionan las nieves que cubren por espacio de meses las cimas de la multitud de montes y cord. que cruzan el pais. Su ind. y su comercio varian en muy poco, le son peculiares las prod. agrícolas de los otros part., solo el aceite, como se ha dicho, se cosecha de mas, y el vino es mas abundante y de mejor calidad que en el resto de la prov. Privados de otras causas naturales que se reconozcan como influyentes, menester es creer, que la facilidad de adquirirse este líquido espirituoso, á poco precio, sea la que ocasiona el mayor grado de criminalidad en el part. de Laguardia; tambien induce á creerlo asi, el ver que los delitos de homicidio y de heridas en el part., estan en proporcion con los demas delitos de 1, á 0'599, y la poca gravedad de aquellos la deja conocer el que entre los instrumentos usados, se cuentan solo 2 armas de fuego, una de uso lícito y otra de ilícito, y 13 armas blancas, 8 de uso lícito y 4 de ilícito. Tambien puede contarse como concausa de la mayor criminalidad en el part. de Laguardia, la mayor exacerbacion de las pasiones en materias políticas que se esperimenta, segun noticias, en aquel terr. El mínimun de la criminalidad se halla en Vitoria, cosa muy natural, porque en él se encuentra la cap. de la prov. con 10,266 hab.; es el centro de la ind. y del comercio, sin que se observe menor esmero en la agricultura; cuenta con mayor número de establecimientos de educacion; es la residencia de las gentes mejor acomodadas y de mas esmerada educacion; es mayor el número de los dedicados á las ciencias y artes liberales, y los que ejercen artes mecánicas, hallan mas fácil salida á sus artefactos, y en estos se ocupa mas crecido número de brazos, porque es mas inmediata la accion de las autoridades superiores; es mayor el número de funcionarios públicos, y por consiguiente hay mas medios de prevenir los crímenes y de evitarlos.

Los resultados totales de la prov. no pueden compararse ahora, con los de las otras del terr.; seria invertir el órden y por ello se reserva para el art. *Burgos, aud.* (V.) Debe sin embargo decirse que la prov. de Alava ocupa entre las demas de la Península é islas adyacentes, el 11° lugar en la criminalidad, hallándose en proporcion con el número de hab. el de acusados, de 1 á 238: cosa que no deja de llamar la atencion, si se considera que los hab. de esta prov. gozan el mejor concepto por su sencillez de costumbres, por su frugal género de vida, por su amor al trabajo, y por su acatamiento á las leyes. Por esto debe creerse que el resultado que dan los estados precedentes, es efecto de causas transitorias, quizá de la desmoralizacion que siempre ocasionan las guerras, y especialmente las civiles. No se puede fijar con exactitud esta opinion, porque faltan datos anteriores y posteriores al año 1843 á que se refieren los estados, para hacer las convenientes comparaciones; pero al tratar de la aud. de Burgos donde deberán presentarse los resultados de estas, con otras muchas reflexiones, se ilustrará este punto con mayor copia de noticias.

HISTORIA CIVIL. Los escritores mas ant. de quienes aparece conocida esta prov. con el nombre *Alava*, son el ob. D. Sebastian, y el Albeldense; en las escrituras y privilegios desde el siglo X en adelante es muy frecuente. Muchos por verlo introducido despues de la irrupcion de los árabes, buscándolo en su idioma, lo han querido deribar de *Arab*; Covarrubias de *Arabia*; pero estas etimologías carecen de todo fundamento, como resultará al tratar de esta invasion. Garibay opina, derivarse de *Uraba*, nombre propio de una de sus montañas; mas se ve muy clara la diferencia entre ambos nombres, y sin esto, no es probable que el monte *Uraba* lo diera á toda la prov.: Oihenart, Florez, Risco, Cortés, etc., lo atribuyen á la c. *Alba*, que Plinio menciona, diciendo, que los várdulos acudian á pedir justicia al conv. Cluniense con 14 pueblos, de los cuales «no hay mas que los *albanenses*, que plazca nombrar; pero entonces mas bien llevaria este nombre la prov. de Guipúzcoa, en la que los várdulos ocupaban mucha mayor estension; y aunque tambien resulta la c. *Alba* en Ptolomeo y en el itinerario de Antonino, tal vez este nombre latino sea debido únicamente á la costumbre de Plinio en traducir á su idioma los nombres que mencionaba; sin embargo que Pedro de Marca, en su historia del Bearnes, dijo, que *Alba* habia sido c. ep. en tiempos de los godos: cuando menos es evidente, que antes de conocerse por el nombre *Alava* este terr., el de *Alba* habia desaparecido de él. (V.) Sin duda el nombre *Alava* es una ligera adulteracion de *Arava*; no del árabe indicado, como han creido algunos; sino legítimo del vascuence, nombre puramente geográfico, como lo afirma Uzaeta y Gallaiztegui, aunque, con lo que se ha estendido su aplicacion, aparezca hoy en él alguna impropiedad; nombre peculiar del pais; quizá recuerdo de su última época de verdadera independencia. D. Bernardo Ibañez, y otros escritores, viendo en los montes, r. y pueblos de esta comarca, nombres muy semejantes á los de la region, donde quedó en seco el arca de Noe, como el de la montaña *Gorbeya*, de *Gordieyo*, en Armenia (Flav. Joseph. de ant. jud.), *Armentia*, antes *Armelegui* ó *Armelegi*, que se interpreta *pueblo de armenios*, etc., han atribuido su pobl. á los Tubalistas ó *Thobelios*, de *Thobel* nombre hebreo sinónimo del egipcio *Phana*, del griego *Pan*, y del latino *totum*, *todo*, cuando este nieto de Noé, de su órden, pobló la iberia, despues del Diluvio. Nosotros no citaremos la escritura, que manda creer este cataclismo universal, ni nos empeñaremos en persuadirlo y demostrarlo, como el sabio Bailly, porque no es de la naturaleza de nuestra obra, y considerado geológicamente nuestro pais, nadie puede negar su despoblacion, en algun tiempo, al impulso de las aguas, sea de diluvio universal, al que, ademas de la escritura, lo atribuye la tradicion de todos los pueblos, ú de parciales. La nomenclatura primitiva fué sin duda puramente topográfica; despues la mas natural es, ó por traslacion, tal vez siguiendo cierta semejanza, en el dulce recuerdo de los pobladores hácia el pais que dejaron, ó en memoria de los caudillos ó gefes colonizadores. Que en *Alava* es comun una nomenclatura de raiz conocidamente hebrea, no tiene duda, y la congetura que de su gran semejanza con la de Armenia resulta, para conocer la region de los orientales, que en algun dia la poblaron, no parece tan desestimable, como ha sido en la severa crítica de algunos. En este pais, privilegiado por su posicion, en las grandes vicisitudes que han afligido á la Península ibérica, se han conservado mas puros los restos de aquellas antiquísimas edades, no habiendo sufrido el yugo de tantos estrangeros, como otras regiones, los cuales los adulteraron ó convirtieron en sus idiomas. Estos primeros pobladores, ocupados en descuajar sus tierras, y conducir sus ganados, como los que Oenotro hallo en la *Saturnia* ó Italia, al conducir la primera colonia griega, á quienes, dice Dionisio Halicarnaso, enseñó á edificar pequeñas c. en los collados, ni tuvieron historia, ni hechos que transmitir á ella. Otros nombres de distinta raiz, que aparecen entre los orientales, indican el primer grande acontecimiento, despues de su pobl.: la época en que los hijos del norte unieron sus costumbres guerreras á las pacíficas de los *Aborígenes* de la oriental alcurnia, aunque Bailly ponga en el N. el ibon del género humano, contra el fundado parecer de Pinkerton, las antiquísimas tradiciones de Platon, en el Timeo y el Erythias, y la sagrada historia de Moises. Los celtas invadieron su pais, y del idioma greco-scítico, que á él trajeron, se llamó parte de *Várdulos* (V.) parte de *Carietes* (V.). Ellos les comunicaron tambien sus dioses; les acostumbraron á la leche de las yeguas; les enseñaron el uso de las armas, dando motivo á que tambien se comprendiesen en la espresion de Justino, cuando dijo, que amaban mas la guerra, que el descanso *et si extraneus deest, domi hostem quærunt* (*), como de ellos mismos dijo Josefo, que eran guerreros hasta el delirio. Este carácter marcial les hizo buscar las banderas de Cartago, y bajo ellas dar ya á conocer al mundo entero su valor, su constancia, y talentos militares. Cuando el grande Anibal pasó los Alpes, el cántabro llevaba la vanguardia de su ejército,

(*) Si les falta enemigo estraño, lo buscan en su casa.

insensible al frio, á la sed, y á la hambre, como refiere Silio Itálico; y entonando el himno de Hercules, que Tácito recuerda de los germanos, al entrar en los combates. Bajo el nombre cántabros se comprendian tambien entonces los *várdulos* y *carietes*, y se comprendieron aun por mucho tiempo. A ellos debió en gran parte el cartaginés la gloriosa jornada sobre el cónsul Flaminio, y tambien precedian su ejército en la batalla de Cannas. Algunos, fundándose en un pasage oscuro del epítome de Livio (lib. 48), han creido, que el procónsul Lucio Licinio Lúculo quitó su libertad á este pais, el año 140 antes de J. C.; pero este codicioso fué enfrenado en sus crueles deseos por el valor cántabro unido al pallantino, bajo las murallas de esta heróica c., y repelido no solo á la otra parte del Duero, sino hasta la Turdetania (V. Pallantia vacceorum): los caristos y várdulos conservaron mucho mas su independencia. Ellos tuvieron aun gran parte en las gloriosas empresas del malogrado Sertorio, y en otros muchos laureles conseguidos sobre los conquistadores del mundo, que, por ser comunes á toda la cantabria, se presentáran en su art. El Sr. Marina, en el Diccionario geográfico-histórico de Navarra, Señorio de Vizcaya y prov. de Alava y Guipúzcoa por la Academia de la Historia atribuye como un hecho inconcuso, su conquista á Pompeyo; pero se apoya solo en el auxilio, que refiere César, en la historia de la guerra civil, prestaron á Afraneo, legado de Pompeyo; en la España interior, y en el pasage de Floro, que dice: «No contentos (los cántabros) con defender su libertad, engreidos de que los romanos no se hubiesen atrevido á invadirlos, tomaron las armas contra estos; instaron á las naciones confinantes á la rebelion; intentaron enseñorearse de sus vec., y trabajaban con repetidas invasiones y correrias á los vacceos, curgonios (debe corregirse turmodigos) y autrigones, solo porque eran aliados de los romanos. Casi en los mismos términos se espresó Paulo Orosio; mas nada de esto prueba que Pompeyo les quitase, salvo el responsable juicio del señor Marina; ni de aqui resulta mas que una alianza; aunque en la palabra *vacceos* se corrija *várdulos*, y se aumenten al testo de los *carietes* ó *caristos*, que ni Floro ni Orosio han dicho sufriesen las correrias de los *cántabros* (*V. Carietes* y *varduli*). Concluida la famosa guerra cantábrica, y cerrado el templo de Jano por Augusto, quedaron fijos los lim. de las regiones, alterados continuamente antes por incesantes guerras, se levantaron cartas geográficas, y se presentó exactamente descrita toda esta nacion á la curiosidad del mundo, que por siglos la habia admirado en palpitante espectacion. El terr. de Alava en lo que hoy comprende las herm. de Zuya, Villarreal, Aramayona, toda la llanada de Alava, las de Arana, Campezo, Marquines, Araya, Bernedo, tierras del Conde, y conde de Treviño, pertenecian á los *carietes* (Ptolomeo los llamó caristos, esto es, *agraciados*, dando al nombre pureza griega, V. *Carietes*); lo de las herm. de Asparena, San Millan, Salvatierra, Ubarrundia, é Iduraiz era de los várdulos (V. Varduli). Recibió leyes del pueblo rey: siempre correspondió á la prov. Tarraconense; en lo judicial fué adscrito al convento de Clunia, como resulta de Plinio. Su pobl., segun Ptolomeo, constaba de tres c. caristias; ó de los carietes, llamadas Suestassium, Tullica, y Velia ó Beleia como se lee en un códice manuscrito, y cuatro de la Vardulia, Geballa, Gabalaca, Tulonium, y Alba, (V. su correspondencia en los respectivos art.). Por espacio de mas de cuatro siglos mostró á los romanos su carácter de lealtad, y de la nobleza: las muchas inscripciones que se han encontrado en todo este pais, las estátuas, pavimentos mosáicos, barros saguntinos, y particularmente trozos bien conservados del camino, que desde Astorga dirigia á Burdeos por medio de esta prov., descrito en el itinerario de Antonino, cuyas mansiones eran: *Deobriga*, *Veleya* ó Velia, *Suissatio*, *Tullonium*, *Araceli* (V.), lo convencen, contra la opinion de los que dijeron, que el universal dominio de los romanos no habia comprendido á *Alava*. A principios del siglo V conservábase aun el nombre *Várdulos*, como consta de Idacio, quien, imitando á Mela, que repartió entre cántabros y várdulos el trecho de costa que sigue al E. de los asturianos, escribe de los *Erulos*, gente del N., *cantabriarum et vardullarum loca maritima crudelissime deprædate sunt*. Varios escritores afirman, que en el siglo VI se habia introducido por el nombre *várdulos* el de *vascones*, porque estos, que eran sus vec., se habian apoderado de sus tierras; pero esta opinion quedó debidamente refutada por el M. Risco, en el tom. 32 de la España Sagrada, pág. 316 y 344, probando que no hay en los escritores ant. memoria alguna de tal suceso. El nombre de los cántabros por su dignidad, adquirida en defensa de las libertades pátrias, y en el sosten de los derechos de la naturaleza misma, en un sentido estensivo, como Florian de Ocampo dijo, que muchas regiones se apellidaron celtiberas, sin embargo de tener otros nombres mas ant. y mas particulares, se aplicó al terr. de Alava del mismo modo que habia sucedido antes de la célebre campaña de Augusto, porque no eran aun los otros nombres conocidos de los escritores del Imperio: por igual razon recibieron despues el de los vascones, de cuyas eminentes glorias, ganadas contra los últimos invasores del N., tambien participaron los hab. de Alava, como se verá en el art. *Vasconia*. Este pais estuvo tambien sujeto á los duques de Cántabria, dignidad que los godos establecieron en su tiempo. Destruida la monarquia goda por el poderoso Islam, es cuando la ant. libertad *carieta* y *várdula*, que por mas de 7 siglos estuviera retirada en los sagrados y desiertos *lucos* del encumbrado *Edulio*, volvió á ocupar su asiento, al abrigo de las altas cord. que, como fuertes murallas, desprende el monte mismo en defensa de la deliciosa *Arava*. Los nombres de *carietes* y *várdulos* habian desaparecido en las vicisitudes del pais; pero se conservaba en él este otro mas ant. aun; todo espresivo de su geografía. El pais de los *euscaros* (*la relea vascongada*) respiró sin señores: aunque sus usos y costumbres, idioma y fisonomía presentaban un solo pueblo, bien distinto de la restante España, como menos adulterado con el trato de advenedizos, cada una de sus pobl. fué una república independiente, y sin que el agareno osara penetrar en la feliz *Arava*, mientras que en las montañas de Asturias se encendia el espíritu guerrero y de reconquista, aquí no se pensaba mas que en defender la libertad conseguida, asi contra la invasion del E., coma despues contra las pretensiones de los reyes de Asturias. «Los sarracenos, dice el arz. D. Rodrigo, hollada la virtud y fortaleza de los godos, se apoderaron sin resistencia de toda España, á escepcion de algunas pocas reliquias, que se conservaron en las montañas de *Asturias, Vizcaya, Alava*, etc.» El autor anónimo de las genealogías de los reyes de Castilla afirma, que «D. Alfonso el Católico guerreó bien á moros... et conquirió luego de moros á Tuy, et Portugal, et Braga... et poblólas de cristianos: *Galiza*, *Asturias*, *Alava*... en todos tiempos fueron de cristianos, *que nunca las perdieron*.» Mariana creyó, que perdida la batalla de Val de Junquera por los reyes de Leon y de Navarra, *Alava* quedó por los moros; pero esta asercion carece de todo fundamento: ademas de las autoridades citadas, el Silense dijo, que D. Sancho el Mayor, habiendo estendido gloriosamente sus dominios, y arrojado á los mahometanos desde el Pirineo hasta Nájera, dejó libre y desembarazado el camino de la peregrinacion á Santiago, la cual antes se hacia por las estraviadas sendas de *Alava*, por temor á los bárbaros: todo lo que prueba igualmente lo inexacto que estuvo el mismo Mariana, al atribuir su conquista á D. Alonso el Católico. Las pequeñas repúblicas ó concejos del terr. de *Alava*, reunidas en el *Campo de Arriaga*, formaron un estado soberano é independiente. Se estableció la famosa *Cofradía del campo de Arriaga*, que con tanta autoridad se presentó luego. Componíase esta junta de los infanzones hijosdalgos, ricoshomes, caballeros y escuderos, del ob. de Calahorra, su arcediano y clérigos de la prov., y de las señoras y damas alavesas. Su reunion era anual. Practicados varios oficios civiles y religiosos, se procedia á la eleccion de cuatro alc., y jueces universales para el gobierno de un año: de estos uno era siempre *justicia mayor*, á quien competian las apelaciones y los fallos definitivos. Nombrábase tambien para el gobierno militar y político un señor ó conde, que servia de capitan general, ó gefe de guerra, en las que pudiesen ocurrir ofensivas ó defensivas. La convocacion estraordinaria se hacia por medio del pregon. Con estas juntas y sus acertadas providencias se conservaban ilesas las leyes, usos y costumbres, esenciones, franquezas y libertades de los pueblos. Los lim. de este estado eran casi los mismos que ahora tiene la prov.; por N. Vizcaya y Guipúzcoa; por S. la Rioja; por E. Navarra, y por O. Castilla. Garibay, Moret y Risco creyeron, que por S. comprendia los

tres célebres cast., Bilibio, Pancorbo y Cellorigo, pero no pasaba de *Buradon*: Cellorigo y Pancorbo pertenecian ya á Castilla. No supieron los bravos alaveses mirar pasivos la heróica empresa de Pelayo. Tambien acudieron á ella bajo su bandera independiente, y la direccion del gefe ó señor, libre y espontaneamente elegido en el campo de Arriaga, y contribuyeron no poco á sus gloriosas empresas (V. ASTURIAS). La relacion que por este motivo hubo de mediar entre el estado de *Arava*, y los príncipes y reyes asturianos, ha persuadido á algunos, que dependia de estos. Fúndanse ademas en que el arz. D. Rodrigo dice, que «Alonso el Católico fortificó en ella muchos cast., para defensa de los cristianos,» y el ob. D. Sebastian refiere, que «D. Alonso no tuvo necesidad de repoblar esta prov., por no haber entrado en ella los moros;» pero aquel pudo referirse á las fort. boreales de Castilla, que algunos, como se ha dicho, han querido atribuir á Alava, y uno y otro, conocido es lo que abultaron las gloriosas acciones de este rey. Sin embargo, tambien pudieron ambos hablar así por la mera alianza del alavés con el asturiano, á cuyas órdenes militaban los tercios de la república, y con mas razon pudieron decirlo, si este rey fué elegido señor en el campo de Arriaga, como pudo suceder, de cuya cofradia debió ser bien conocido su nombre, siendo hijo del duque de Cantábria, y por el prestigio de su valor y virtudes militares, conseguido al lado de Pelayo.» La tierra de Alava, dice el cronista de D. Alonso XI, siempre ovo señorio apartado, y era este señorio cual se lo querian tomar los fijosdalgo y labradores naturales de aquella tierra de Alava, y á las veces tomaban por señores algunos de los fijos de los reyes de Castilla, y á las veces al señor de Vizcaya, y á las veces al señor de Lara, y á las veces al señor de Cameros, y en todos los tiempos pasados ningun rey no ovo señ. en esta tierra, nin puso hi oficiales para facer justicia.... Y aquel á quien ellos daban el señ., dábanle servicio muy granado demas de los otros pechos foreros que decian ellos el señ. y el boy de marzo.» Salazar de Castro refiere, que D. Nuño Gonzalez de Lara tuvo este señ., «que era separado de lo corona, y tan libre que los naturales de aquella prov. elegian señor á su arbitrio;» Garibay añade: «que los alaveses y su herm., llamada cofradia, nunca tuvieron justicia de los reyes de Castilla, ni se incorporaron á la corona real hasta el rey D. Alonso.» En Mariana se lee que «estando el rey en Burgos le vinieron embajadores de aquella parte de Cantábria y Vizcaya, que llaman Alava, ofreciéndole el señ. de aquella tierra.» Los que se han separado de la uniforme doctrina de tan acreditados escritores, y la han creido fundada solo en consejas y fábulas, teniendo á la vista, para contradecirla, nada mas los dos pasajes citados de D. Sebastian y D. Rodrigo, que, como hemos visto, nada significan, y mucho menos en aquellos exagerados de la historia de España, son los que tal vez siguieron, sin observarlo, un rasgo de adulacion hácia los sucesores de Don Alonso. No así adulará á los alaveses, sin embargo de la respetable opinion del Sr. Marina, quien apoyo el empeño y teson con que han sostenido y sostengan su primitiva independencia y señ., y que su gobierno municipal no permita publicar en el distr. de su jurisd. papel ni libro alguno, en que se ofenda ó contradiga aquella prerogativa: no les adulará quien repita con su junta general ordinaria de 22 de noviembre de 1656, «cuán debido es á la ilustrísima antigüedad y nobleza de esta prov., el que haya historia aparte de ella, para que sus hijos sepan su grandeza, antigüedad, su nobleza, sus esenciones y preeminencias, y lo pródigamente que despues que siendo libre, sin reconocer superior en lo temporal, se entregó á la corona real de Castilla de su mera y espontánea voluntad.» Esto es lo que presenta claramente la verdad histórica, cualquiera que haya sido el empeño de oscurecerla. Moret, y aun el moderno Romey, han creido que Fruela, sucesor de Alonso, sujetó á los alaveses, entendiéndolos bajo el nombre vascones, en la espedicion que contra estos hizo, segun refiere Sebastian de Salamanca; pero la crónica albendense solo trae este brevísimo testimonio del reinado de Fruela:» Hijo de Alfonso, reinó once años. Alcanzó victorias; pero de costumbres inhumanas, por afan de reinar, mató á su hermano llamado Vimaran, y luego le cupo á él mismo, por su braveza, ser muerto en Cánicas.» Aun cuando la relacion de Sebastian, abultador de cuanto relata, sea exacta, el monje de Silos la entendió mas bien y dijo terminantemente haber sido contra los navarros: «*Domuit quoque navarros sibi revelantes.*» D. Alonso el Casto, arrojado del trono por el tirano Mauregato; en Alava encontró un puerto de seguridad protegido por sus *jaonas* (*), hasta que fué restituido al trono, Alonso III al principio de su reinado, contando solo 14 años de edad, segun Sampiro; mas bien 18, como resulta del albeldense, fué tambien despojado del reino por el conde de Galicia, Froila, y como D. Alonso el Casto, corrió á refugiarse entre los libres y brabos alaveses, donde permaneció hasta que, muerto el tirano por el senado de Oviedo, regresó á esta c., que le recibió con grandes demostraciones de alegria. No tardó este mismo rey á sentir los movimientos de su ambicion hácia el libre estado de Alava, que le habia patrocinado con tanta generosidad: «vino un aviso de tierra de Alava, dice Sampiro, de que se habian engreido sus ánimos contra el rey, el cual, oyéndolo, determinó ir allá. Con el espanto de su llegada, compelidos, y reconociendo su derecho, se le humillaron, prometiéndole fidelidad y obediencia: *de esta suerte obtuvo á Alava reduciendola á su señorio*, y á Eylon, su conde, se llevó preso en cadenas.» En aquel tiempo el nombre Alava se estendia tambien á las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya; aunque no de otro modo que posteriormente se las ha dado el de Vizcaya, lo que, como dice el Sr. Larramendi, en el prólogo a su Diccionario, *suele ser causa de enojos y disturbios:* esto persuadió á Mariana, que fué Vizcaya la que conquistó el rey: nada tendria de estraño que hubiera sido la mima *Alava*, pues repetidas veces vió caer sobre si la ambicion de los reyes; pero aun cuando, en alguna cediera á la fuerza, solo fué *condicional y temporalmente*. En el año 861 sufrió una correria del rey de Córdoba. En el de 882, el señor ó conde de *Alava*, Vigila, defendió, por el rey de Leon, de los ataques agarenos el cast. de Cellorigo, que era de Castilla, y al año siguiente hizo la misma defensa el conde D. Vela. En 927 aparece Fernan Gonzalez, conde de Castilla, revestido con igual dignidad por la cofradia del campo de Arriaga; y aunque se espresa en algunas escrituras su dependencia de los reyes de Leon, esto se entiende solo respecto al estado de Castilla. De este conde se dice, que antes de emprender contra el sarraceno una campaña, que se pinta con inumerables fábulas, fue al santuario de San Millan, donde hizo voto de un donativo anual y perpetuo en nombre de los pueblos. Léese en el becerro de su archivo, *revestidos de todas las circunstancias de monumento apócrifo*, como dice el Sr. Marina. Es útil, sin embargo, porque en él se demarcan los lím. de la prov., diciendo: «Alava con sus v., que pertenecen á su jurisd. esto es, desde Losa y de Buradon hasta Eznate, de fierro por todas sus v., entre 10 casas, una reja.» A consecuencia de este documento se formó otro el año 1025, el cual se hallaba en el mismo archivo; y en el siglo XVI, habiéndose negado muchos pueblos á contribuir con su cuota, se siguió pleito, que terminó por transacion, y se formó un catálogo de los pueblos contribuyentes, marcando la cantidad que cada uno debia pagar en la forma siguiente:

Alava.

«Los l. que pagan este voto, que se llama comunmente la «*Reja de Alava*: son los siguientes: Luco, Arzamendi paga «31 mrs.: Mendivil 30: Vitolaza, Ciriano 50: Nafarrete 40: «Luco 31: Hermua 25: Froconiz 60: Maistu cada vec. 3 «blancas.»

Hermandad de Arraya.

«Arrostegui, Honrategui, Arrienza, Uriarte, Otouri, «Mizgtigni, Virgala la Mayor y Virgala la Menor, cada vec. «3 blancas: Acoceta 374 mrs.: Hizona 36: Herendum 50: «herm. de Zuya 374: herm. de Zigoytia 600.»

Los que pagan trigo.

«Mendoza 3 celemines: Zurbano 6: Arroyarue 2: Durana 5½: Landa 5: Zuazu 4: Orenchun 4: Otaza un cuartillo: Marieta 6 celemines: Arrioga 6 celemines: Hordoa 6 «celemines: Narbaja 6 celemines: Galarreta cuartilla y 1/2:

(*) Nombre que dan á los caudillos, que los alaveses elegian para su gobierno.

»Caldacendo 3 cuartas: Ezchericoha 4 celemines: Luzcau»do 2 celemines: Gureña 6 celemines: Langarica 4 celemi»nes: Margarita 2: Anniz 5: Lupidana 30: Elquesa 3 cuar»tas.» (V. MILLAN SAN).

Garci Fernandez y Sancho Garcia fueron condes de Alava, del mismo modo que Fernan Gonzalez. Como los reyes de Leon atentaron contra la libertad de esta prov., lo hicieron tambien los de Navarra, despues de su engrandecimiento, en el reinado de D. Sancho el Mayor. Este aparece ya en 1022 titulándose rey de Alava, cuya prov. dejó á D. Garcia en la division que hizo de los estados entre sus hijos. En 1076 Don Alonso VI de Castilla, creyéndose con derecho al reino de Navarra, marchó á ella con su ejército, y subyugó igualmente las prov. de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, no con mejor título, ni mucho mas duraderos resultados en rigor, que los que antes la conquistaron. En 1125 fué invadida por el rey de Aragon, D. Alonso el Batallador. Volvió á serlo por el castellano, en 1134. La estension, que en este tiempo se daba al nombre de *Alava*, comprendiendo las prov. de Guipúzcoa y Vizcaya, consta de varios privilegios é instrumentos públicos. Los reyes de Navarra D. Garcia Ramirez, Don Sancho el Sabio y el Fuerte, se abrogaron tambien el título de reyes de *Alava*. Los alaveses acudieron, unidos al ejército de D. Garcia Ramirez á la conquista de Almeria. D. Sancho el Sabio, y D. Sancho el Fuerte, fuera del nombre de reyes de Alava, que usaron *sin derecho alguno*, poseian en esta provincia algunos solares: aquel engrandeció y fortificó el pequeño pueblo llamado *Gazteiz*; este robusteció sus murallas (*V. Gazteiz y Vitoria*), y concedieron varios fueros y privilegios á otros pueblos, que les pertenecian. En 1200, Don Alonso VIII se enseñoreó de toda la prov.: no cabe apurar bajo qué obligaciones para el pueblo vencido, y con que ventajas para el vencedor, lo mismo que en las anteriores épocas, que como en esta, fué afligido el pais, que, avezado á gobernarse por si, con sus *joanas*, y avasallándose á la fuerza por precision, y temporal, ó condicionalmente, como dice un historiador moderno, se allanaba al yugo, puesto sin embargo siempre en guardia. El señor Marina, con la mayor diligencia trata de persuadir y probar esta conquista: el arz. D. Rodrigo, Lucas de Tuy, la crónica general, escrita de órden del rey D. Alonso el Sabio, Fray Garcia de Eugui, ob. de Bayona, Garibay y Mariana, que son las autoridades que cita, ni remotamente contestan, que D. Alonso conquistara ni hostilizase á *la cofradia de Alava*, sino los estados y pueblos del rey de Navarra, de los cuales se comprendian muchos en el terr., conocido con el nombre Alava, á que tan lata aplicacion se daba, asi como se comprendian tambien muchas posesiones del mismo Don Alonso, adquiridas por uno y otro rey por cambios y convenios amistosos, ó en las calamidades del pais; por lo que el cronista de D. Alonso XI, dijo.... «y en todos los tiempos pasados ningun rey no ovo señ. en esta tierra, nin puso hi oficiales para facer justicia; *salvo en las villas de Vitoria y Trevino que eran suyas del rey*, y aquellas tierras, sin aquellas v. llamabase cofradia de Alava.» En ninguna parte resulta que D. Alonso ejerciera su autoridad real en otros pueblos, que en aquellos, que eran ya anteriormente suyos, ó del Navarro; por el contrario, la cofradia del campo de Arriaga aparece ejerciendo sus actos de libertad, como antes; pero, como en nada perjudica á la idea de la libertad alavesa la demostracion, que el señor Marina se propone, pues el derecho del mas fuerte ya no es derecho ni puede existir, sino mientras dura la misma fuerza sea material ó de preocupacion, y los alaveses, al menos es constante, volvieron á su anterior independencia; ellos mismos no deben repugnar convenir con el señor Marina: y asi se lleva concedido. En 1282 aparece D. Diego Lopez de Salcedo titulándose «*Adelantado en Alava et en Guipúzcoa*.» Tampoco esta nueva autoridad, por los reyes de Castilla, ejerció en su nombre poder alguno sobre la cofradia de Arriaga, ni lo ejerció despues como *prestamero*, que aparece siendo en 1275; sino siempre sobre las posesiones reales, que habia en la prov.: él mismo fué elegido señor por la cofradia de Arriaga: esto resulta de un instrumento del archivo de San Millan, carta partida, fecha en Vitoria, en el convento de San Francisco á 7 de diciembre de dicho año, por cuyo instrumento se ha querido probar, que era señor de la cofradia, y su presidente, dándole una lectura viciosa; sin que ya de por si sea monumento que merezca la fe bastante en prueba de tanta consideracion; pero aun cuando en él resultara cuanto se ha querido, y fuese exacto, nunca podria acreditar mas que la duracion en aquella época de un efecto de la violencia de D. Alonso, con la que se ha convenido, sin que nada baste jamás á autorizar semejantes derechos. En un privilegio dado por D. Alonso el Sabio en 1258 se lee: «Todos los vuestros vasallos de Alava, ó collazos, ó barqueros, que á las nuestras pueblas de Vitoria é Salvatierra vinieron poblar fasta el dia de la era de este privilegio, que finquen en aquellos lugares de las nuestras puebllas, do ellos fincar quisieren, et los heredamientos que obieren en Alava, sacado ende aquello, que vos á nos diestes, en este privilegio que es escrito, et sacado en nuestro heredamiento que nos habemos en Alava, que fué de D. Sancho Ramirez, que lo al que han en Alava que finque á vos libre é quito.» Por este privilegio dirigido á los caballeros y fijosdalgo de la cofradia de Arriaga se ve, que aquel monarca se reconocia sin derecho en, ni á las posesiones, que tuviesen en el señ. de Alava los que iban á poblar en sus reales dominios. En 1310 se concedió á la v. de Azpeitia por D. Fernando IV un privilegio de fuero que dice: «Y sobre lo dicho mando á Sancho Sanchez de Velasco, mi adelantado mayor en Castilla, y á cualquier otro adelantado que fuere de aqui adelante, ó á los merinos que anduvieren por él en la prov. de Alava, que los amparen é defiendan en esta merced que yo le fago, é non consientan á ninguno que les pase contra ella.» Esto se entiende respecto á las mismas posesiones reales, como se entiende de tales posesiones ó de señores súbditos del rey de Castilla cualquiera otra disposicion de la corona. Grandes disturbios se levantaron entre la real v. de Vitoria y la cofradia de Arriaga: hasta con las armas llegaron á disputarse el dominio de 45 ald., á que unos y otros se creian con derecho; en su vista D. Alonso XI envió á su merino mayor de Castilla Juan Martinez de Leyva, para que pusiese término á aquellos trastornos: ambas partes se comprometieron en él, eligiéndole árbitro, y de su imparcialidad resultaron la avenencia, la confirmacion real, y el privilegio, cuyo principio dice: «Por ende nos catado todo esto, é porque el concejo de Vitoria nos envió mostrar por Sancho Martinez, é por Pedro Ibañez Dayala, é Martin Perez de la Calcia, sus personeros, en como la v. de Vitoria estaba en medio de Alava, é que eran poblados en derredor della ricos homes é infanzones, é caballeros, é otros muchos homes fijosdalgo poderosos, de que habian rescibido grandes premias de muertes de homes, é de muchos otros males, é porque la dicha nuestra v. fuese mejor poblada é ellos oviesen mas en que vivir, é el nuestro servicio mejor guardado ..... é por partir contiendas é daños é males que recrescian de cada dia entre los dichos caballeros é fijosdalgo de Alava, é el dicho concejo de Vitoria.» Poco despues de este acontecimiento, la cofradia de Arriaga *libre y espontáneamente* depositó todo su poder en la corona de Castilla, pero bajo ciertos pactos y condiciones. El instrumento y privilegio de 2 de abril de 1332, dice asi: «Porque D. Lope de Mendoza, é D. Beltran Pañez de Guevara, señor de Oñate, é Joan Furtado de Mendoza, é Ferrant Roiz, arcidiano de Calahorra, é Roi Lopez, fijo de D. Lope de Mendoza, é D. Ladron de Guevara..... E todos los otros fijosdalgo de Alava, asi ricos homes, é infanzones, é caballeros, é clérigos, é escuderos fijosdalgo, como otros cualesquier cofrades que solian seer en la cofradia de Alava, *nos otorgaron la tierra de Alava que oviesemos ende el señorio, è fuese regalenga*, é la pusieron en la corona de los nuestros regnos, é para nos, é para los que regnasen despues de nos en Castiella é en Leon. E renunciaron, é se partieron de nunca haber cofradia nin ayunt. en el campo de Arriaga, nin en otro lugar, ninguno á voz de cofradria, nin que se llamen confradres. Et renunciaron fuero, é uso, é costumbre que habian en esta razon para agora, é para siempre jamas. Et por esto ficiéronnos sus peticiones.» Incorporado este terr. á la monarquia castellana, sus hab., sin embargo, quedaron con grandes preeminencias y exenciones. «Otorgamos, dice el instrumento de voluntaria entrega, á todos los fijosdalgo de Alava, é tenemos por bien, que sean libres é quitos de todo pecho, ellos, é los sus bienes que han, é ovieren daqui adelante en Alava» con otras concesiones, que en el citado

instrumento se espresan al pormenor. Tambien le fué concedido privilegio de no poder ser enagenado de la corona: pero á pesar de esta concesion, varios pueblos fueron dados á algunos caballeros, en recompensa de sus méritos, y por otros motivos particulares. Pidieron al rey que les otorgase el fuero, é los privilegios, que á Portiella Dibda; y hubieron en contestacion «que otorgamos é tenemos por bien, que los fijosdalgo hayan el fuero de Soportiella para ser quitos, é libres ellos, é sus bienes de pecho. Et cuanto en los otros pleitos, é en la justicia, tenemos por bien que ellos, é todos los otros de Alava hayan el fuero de las leyes.» El año 1340 concurrieron los alaveses á la célebre batalla del Salado, acaudillados por D. Pedro Nuñez de Guzman, donde acreditaron su valor ant., y lo acreditaron tambien en el sitio de Algeciras, comandados por D. Ladron de Guevara y D. Beltran Velez, su hermano, hijos de la misma prov.; el rey D. Alonso premió este valor con nuevas exenciones, fueros y privilegios. En los bandos y parcialidades que á principios del siglo XV agitaron las provincias vascongadas, los alaveses supieron conservar su tranquilidad, á pesar de los esfuerzos de los grandes, en particular del conde de Castaneda, D. Iñigo Lopez de Mendoza y D. Pedro Lopez de Ayala. D. Enrique IV confirmó á la prov. sus privilegios. Los alaveses le sirvieron decididamente en la guerra, que en 1461, emprendió contra el rey de Navarra. Tambien prestaron señalados servicios á los reyes católicos en sus guerras contra D. Alonso V de Portugal, contra los franceses, y en las espediciones de Málaga, Velez Málaga y Granada. El rey católico les concedió permiso para conquistar por si la fort. de Estella: «Ya sabeis (dijo al dip. general en la carta que le escribió al efecto) como me escribisteis que esa prov. hogaria que se le diese la empresa de la toma de la fort. de Estella: é yo con la confianza que tengo de los de esa tierra, que harán en ello, lo que siempre han hecho en las cosas de nuestro servicio, he acordado de daros la dicha empresa etc.» Hasta el mes de agosto de 1520 no se esperimentaron en Alava los trastornos que, con el nombre de comunidades, tanto agitaron á Castilla, y permaneció siempre fiel al emperador, á pesar de las instancias de las c. de Burgos y Nájera, y de la v. de Haro. En 1521 el conde de Salvatierra se presentó en el campo de Arriaga, haciendo esta prov. el teatro de la guerra civil. En junta celebrada en Vitoria á 9 de abril se decretó: que todas las herm. acudiesen armadas, ó á lo menos con la mitad del importe de sus fogueras, y víveres para ocho dias, al lugar de Arauguiz. Se confió el cargo de capitan general á D. Martin Ruiz de Gamboa y Avendaño. Este á su frente, y con algunas otras tropas que le reforzaron, buscó al conde, y le derrotó: prendió á Gonzalo Baraona, su principal capitan, hizo 6,000 prisioneros, y ganó muchas armas y banderas. Como en los tiempos ant., han dado los alaveses en el presente siglo eminentes pruebas de ejemplar lealtad, haciendo los mayores sacrificios en sus mejores hijos y en sus fortunas, para sostener la independencia nacional, combatiendo las huestes del capitan del siglo, bajo las banderas del inmortal general Mina, y particularmente en la célebre jornada de Vitoria, donde vino á estrellarse el ejército frances, que fué batido por las tropas españolas á las órdenes del general Alava, y las inglesas á las de Wellington. Como para formar contraste con la union de los españoles en la guerra de la Independencencia, hubieron de presentarse divididos los españoles en la lucha de la segunda época constitucional, en la que no pocos alaveses, bien por conocer comprometida la causa de sus fueros, bien porque creyeron en peligro otros intereses no menos caros para aquel pais, combatieron el régimen liberal, por el que suspiraban otras prov. fatigadas de las demasias del gobierno absoluto. En la última guerra, una gran mayoria de alaveses siguieron el pendon de D. Carlos, siempre creyendo en inminente riesgo la causa de sus fueros. Inútil es decir, que en esta terrible lucha han acreditado su proverbial valor y constancia, prestándose á toda clase de sacrificios por aquel á quien juraron fe y obediencia: llegó un dia memorable; el del convenio de Vergara, y en él los batallones alaveses abrazaron como hermanos á los que antes habian combatido como enemigos. Alava celebró aquel acontecimiento, no apreciado en todo su valor é importancia, porque deseaba la paz ardientemente. En octubre de 1841 creyó, no la prov. de Alava, sino algunos alaveses, que debian alzarse contra la regencia del Duque de la Victoria; hubo de comprometerse en aquel movimiento una persona distinguida y apreciable, el dip. general de la prov., Don Iñigo Ortes de Velasco, marqués de la Alameda: la junta general reunida á los pocos dias no hubo de aprobar aquel alzamiento, y el marqués de la Alameda afectado y conmovido resigno su autoridad ante los representantes de la prov. Posteriormente, comisionados de la prov. han conferenciado con el Gobierno, para el arreglo de los fueros, sin que se haya concluido tan delicado negocio. Ojalá presida á esta dificil operacion el tino indispensable, dejando terminadas todas las diferencias entre prov. digna de altas distinciones y el Gobierno; esto debe mirarse como cuestion en que reside la felicidad de los leales, virtuosos, y bravos alaveses, y la paz de todos los españoles. En los momentos de imprimirse este art., se halla nuestra inocente reina en la prov. de Alava, recibiendo inequívocos testimonios de aprecio, hasta de parte de aquellos que siguieron las banderas de D. Cárlos.

Si la célebre cofradía del Campo de Arriaga merece tan distinguido lugar en la historia, tambien lo merece el gobierno que despues se estableció en esta prov. Ademas de los alcaldes ordinarios, procuradores generales, regidores, dip. y otros ministros inferiores, á quienes correspondiera el gobierno político y económico, y la administracion de la justicia civil y criminal, conforme al derecho y leyes del reino, y fueros municipales, en la parte que no estaban derogados por aquellas, en sus respectivos pueblos y v., como se dice en las descripciones particulares, se formó un código legislativo, conocido con el nombre de Ordenanzas de las herm. de Alava, comun á toda la prov. y á cada una de estas pequeñas herm., y pueblos, comprendidos en ellas, segun sus mutuas relaciones, y con el cuerpo de prov., de que eran parte. La primera memoria de herm. se halla en un privilegio rodado de D. Fernando IV, á favor de Vitoria, fecha en Burgos á 27 de julio de 1302, por el cual confirmó su herm. En 1315 se agregó Vitoria con otras v. de Alava a las célebres hermandades de Castilla, Galicia, Asturias y Leon, cuyos procuradores suscribieron, lo que se acordó sobre sus demandas en las Cortes de Burgos de dicho año. Despues de los de esta c. firman en segundo lugar, por Vitoria, Yanez y Martin Juan: en cuarto, por Treviño, Fortun, Perez Evenego Perez, por Salinas de Añana, Rui Martinez, por Berantevilla y Portiella Dibda, Sancho Perez y Martin Yanez: y por la v. de Peñacerrada, Gonzalo Sanchez. Por instrumento que para en el archivo de Añana, fecha en la v. de Haro á 6 de agosto del año de 1358, consta que la v. de Vitoria formaba herm. con las de Haro, Logroño, Nájera, Sto. Domingo, Miranda, Treviño, Briones, Navalello, La Bastida, Salinillas, Portilla, Salinas de Añana, La Puebla de Arganzon, Peñacerrada, y Sta. Cruz de Campezo. Para mejor régimen y gobierno de esta herm., se dispusieron varios capítulos de ordenanzas que están insertos en el citado instrumento, en la junta que celebraron en la v. de Haro, los respectivos comisionados. Pero ni estas herm. habian sido generales ni autorizadas competentemente por los soberanos, ni tuvieron por objeto, reunir y enlazar entre sí todos los miembros y partes del cuerpo de prov., hasta el año de 1417, en que las v. de Vitoria, Treviño y Salvatierra, con el motivo de muchos y graves delitos, como que asi de dia, como de noche se cometian en ellas y sus comarcas, para remedio de estos desórdenes, formaron entre si herm., y un cuaderno de treinta y cuatro ordenanzas para su gobierno, que enviaron al rey D. Juan II, pidiéndole tuviese á bien confirmarlas, como lo hizo en Valladolid á 6 de abril de dicho año. En la 34, dice el rey: que para bien gobernarse y guardarse esta herm., era necesario que entrasen y fuesen en ella la Puebla de Arganzon, con su jurisd., Nanclares de la Oca, Ollavarri, la herm. de Ariniz, la de Cigoitia, Zuibarrutia, hoy Zuya, Ubarrundia, Villareal de Alava y su jurisd., Eguilaz, Barrundia, Gamboa, Ururaiz, Arrayo, Araya, Contrasta, Peñacerrada con su jurisd., y los otros l. que están enmedio de ellos. Manda tambien á la herm. requiera á los dichos l. entren en ella; y esto hecho si alguno ó algunos de ellos no quisiesen entrar ó ser en ella, que en tal caso, si en el que no quisiese se cometiese algun delito, hur-

tando ó robando algun vec., ú á otra persona sin razon, la herm. no tenga obligacion de ayudarle, ni á seguir al delincuente ni á practicar en ello diligencia alguna. Confirmó esta herm., igualmente que su cuaderno de ordenanzas, con algunas ligeras alteraciones, el rey D. Enrique IV en Madrid á 22 de marzo del año 1458, como todo consta de una real cédula del rey católico del año 1488, que para en el archivo de la prov. y se dice en ella: «Por cuanto el rey D. Juan el II, de esclarecida memoria, que Dios haya, mandó facer y fueron fechas las herm. de Alava, con la c. de Vitoria, y las v. y l., y tierras sus adherentes, porque la dicha tierra estuviese en paz y sosiego y justicia, é los malhechores fuesen castigados y punidos, y les confirmó y aprobó un cuaderno de ciertos capítulos y ordenanzas por donde se rigiesen y gobernasen las dichas herm., y ejecutasen la justicia, y castigasen, é impusiesen los malhechores, é despues el muy alto é muy escelente príncipe, é muy esclarecido rey é señor, nuestro rey D. Enrique IV, reinante en estos tiempos en los reinos de Castilla é de Leon, y aprobó y confirmó las dichas herm., é les dió otras ciertas, sus cartas y provisiones por dó se rigiesen y gobernasen las dichas herm.» Por estas ordenanzas, que jamas llegaron á publicarse, ni tuvieron uso, se arregló toda la economía pública; en ellas se fijaba la jurisd. de los alc. y á cuantos se estendia, así la de los de herm. como la de los ordinarios: se determinaban los delitos y casos de herm. y las penas de los delincuentes; algunas de ellas parecian sanguinarias y demasiado crueles, acaso lo exigirian así la enormidad de los delitos y la perversidad de los malvados. Tales son la 6.ª, en que se establecia, que si el delincuente robó ó hurtó en cualquiera parte de diez florines del cuño de Aragon para arriba, siendo villano, fuese ahorcado, y si hidalgo, empozado, hasta que se muera, y teniendo bienes satisfaciese las costas á la herm., y al agraviado el hurto, y en el caso de ser el hurto de cantidad de diez florines abajo, se le cortasen las orejas á raiz del casco, pagarle lo robado, con las setenas si tuviese bienes, las costas á la herm., y siendo notado de otros delitos anteriores fuese muerto. Todas estas leyes y ordenanzas se anticuaron, por que Enrique IV, sin embargo de haberlas confirmado, tuvo por conveniente formar otras nuevas, á cuyo fin dió comision á varios sugetos de su confianza, para que juntos con algunos procuradores y dip. de las herm. estendiesen los convenientes reglamentos, para su gobierno, como lo hicieron, insertando en el nuevo cuaderno algunas de las ant.: el congreso se tuvo en *Rivabellosa* el año 1467 (V.), y en el mismo las confirmó el rey D. Enrique, y despues los reyes católicos en Zaragoza á 15 de enero de 1488, y Cárlos V en Valladolid á 18 de mayo de 1537. Este cuaderno es, por el que se gobernaban desde su publicacion. La herm. nombraba dos comisarios de prov., empleos primeros, y los mas honoríficos de la herm., y eran como superintendentes de todos los negocios y asuntos políticos y económicos, y jueces supremos en las causas y casos de herm. Por la ordenanza 7.ª del año 1463 se mandó, que los dos comisarios fuesen nombrados en la junta general, que por el mes de noviembre celebra anualmente la prov.; debiendo recaer la eleccion del uno en sugeto que fuese de la c. ó v., y la del otro en alguno de los pueblos, comprendidos en el resto de su terr. Fue muy respetable en Alava el oficio de alc. de herm.: en la segunda de las leyes municipales del año de 1417, se establecia: «que haya alc. en esta herm. para que los querellosos querellen de los malhechores á estos alc., ó cualquier de ellos mas comarqueros, para que los alcancen é cumplan de derecho, y los tales alc. que fueren puestos en dichas herm. é en cada una de ellas, que sean homes buenos, llanos, é abonados é comunes, sin sospecha, tales que teman á Dios, é al rey, é amen de facer justicia.» En la ordenanza 4.ª de las dispuestas en el año de 1463, se espresaban las facultades de estos alc., y los cinco casos en que debian conocer, que son: incendios, hurtos, robos, muertes, quemas y quebrantamientos de casas, etc. Tenia la prov. 75 alc., repartidos en sus 53 herm., las cuales hacian el nombramiento en el primer dia del año, con arreglo á los últimos arreglos de prov. En el término de 15 dias despues de su eleccion, debian presentarse al dip. general para ser confirmados en sus empleos, y concluido el año de estos, eran residenciados en junta general, á donde debian acudir con testimonio, que acreditara haber desempeñado fielmente su obligacion. Pero el empleo mas señalado y honorífico de la prov. era el de Maestre de Campo y diputado general, gefe y superior de toda la prov., á quien estaban sujetos y subordinados todos los alc. de herm., y demas ministros de ella, en calidad de juez supremo: tenia su tribunal separado, donde daba aud. á las partes en todos los negocios civiles y criminales, que tenian conexion con los negocios de prov.; á él se dirigian y comunicaban las órdenes del rey, ministros, consejos y chancillerías. En las juntas generales y particulares, era el presidente de las asambleas; pero no tenia voto alguno, ni podia impedir que cualquiera de los constituyentes propusiera en ellas lo que tuviese por conveniente; y todo el tiempo que duraban estos congresos, cesaba el ejercicio del empleo de diputado general en cuanto á los negocios de gobierno político y económico de la prov. y sus herm., en cuyas circunstancias residian en la junta todas las facultades. El diputado, como maestre de campo y comisario general, era gefe militar de la prov., y á él se dirigian las órdenes superiores, y con él debian entenderse los oficiales de cualesquiera regimientos que transitasen por Alava, les daba los itinerarios, señalaba los alojamientos y veredas que debia seguir la tropa con arreglo á la real cédula de 5 de octubre de 1621. Gozaba, en fin de otras muchas regalías y facultades, de los ant. comisarios de herm., cuyos oficios se redujeron á muy poco, despues del establecimiento de diputado general en el año de 1476, que se titulaba juez ejecutor de los casos de herm., como puede verse por estenso en la historia civil de Alava, publicada por D. José Landazuri y Romarate. Habia ademas y hubo siempre, á lo menos desde el año 1463, dos escribanos fieles de fechos, empleos recomendables y que obtuvieron en todas ocasiones personas muy señaladas. Tenian por oficio asistir al diputado general en cuanto se le ofreciera, así en los asuntos políticos y económicos, como en lo civil y criminal, y concurrian á todas las juntas generales y particulares de prov. En virtud de ordenanza, se celebraban siempre en Alava dos juntas generales anuales, una desde el dia 4 de mayo, y otra, que llamaban de Santa Catalina; daba principio en 18 de noviembre: se componian del presidente, que era el dip. general, procuradores de las herm., sus alc., el tesorero de prov. y los dos escribanos mencionados. Los congresos de mayo se celebraban en aquel pueblo que eligiese la mayor parte de votos de las juntas de noviembre, y estas siempre en la c. de Vitoria, y en la magnífica sala que construyó la prov. en el conv. de San Francisco, destinándola para este efecto, y custodia de su archivo y armería ant. y moderna. Por un efecto de estas leyes y gobierno municipal, y de los sabios acuerdos de las juntas generales, se desvanecieron los bandos y guerras intestinas, que tanto habian conturbado la prov.; cesaron los atentados, crímenes y violencias. Desaparecieron los enemigos del sosiego público, y los alaveses, comenzando á disfrutar las ventajas de la libertad civil, pudieron desde luego resarcir las quiebras pasadas, y convertir el acero y el hierro empleado hasta entonces en derramar sangre humana, en rejas y azadones para romper la tierra yerma, y buscar en su seno las verdaderas riquezas del Estado.

Historia eclesiástica. Tratando el M. Agaiz de las antigüedades ecl. de la prov. de Alava, dice que en los cuatro primeros siglos de la Igl. estuvo sujeta, en lo espiritual, á los ob. de *Flaviobriga* (V.), de *Alverito* (V.), de Valpuesta, ó á otros de los que partian térm.; y que en el año de 431 se erigió la sede ep. en *Armentia*; pero este autor se funda solo en las conocidas invenciones de Antonio Lupian. La silla de Valpuesta no se halla mencionada hasta el año 804 en que vivia su primer prelado Juan. En la epístola de los PP. Tarraconenses al Pontífice Hilario consta, que en el siglo V el obispado de Calahorra era el último de la prov. Tarraconense por la parte que confinaba con Galicia. El licenciado D. Bernardo Ibañez, deseoso de honrar el ob. de Alava, publicó como auténtico el testamento de un caballero llamado Ildemiro, en el cual se nombran algunos ob. inmediatos á la pérdida general de España, y se cuenta la tradicion de los ant. alaveses, sobre que la espresada igl. fué fundada por San Saturnino. Quien fuera el autor del dicho documento no se ignora, así como se sabe la in-

vencion de las actas de San Prudencio, que el mismo Ibañez imprimió en la historia del mismo santo. Despues que faltó el título de Calahorra se dividió el terr. de su dióc. en dos ob., porque pertenecia á dos diversos dominios: entonces se erigió en la ant. Armentegui ó Armentegi, hoy *Armentia* (V.) la silla ep. de Alava. Los autores estan notablemente discordes respecto á la fecha exacta y precisa en que tuvo lugar esta ereccion. Oihenar afirma no haber noticia de ob. de Armentia, que presidiese antes del siglo XI; por lo que pone en primer lugar á D. Munio, que gobernaba este ob. en el año 1014. Pero aunque es cierto que en tiempo de este prelado empezó á sonar en las memorias el título de Alava, desconocido en las que se escribieron en los siglos anteriores, debe creerse que este ob. se estableció mucho antes. Se persuade esto fácilmente atendiendo al estado que tuvieron las prov. de Alava y Vizcaya en todo el siglo X. Libres de los moros y ocupadas de un gran número de cristianos, mayor que antes de la venida de los bárbaros, de cuya persecucion escaparon muchos retirándose á ellas; se colige no haber impedimento; antes si un motivo muy particular para tener ob. que gobernase aquellas igl. Ademas de esto, no hay vestigio por donde pueda venirse en conocimiento, que alguno de los ob. confinantes, es á saber, el de Valpuesta ó el de Nájera, tuviesen jurisd. en las dichas prov., y solo consta que el primero gobernaba desde su cap. hasta cerca de Miranda de Ebro: de lo que parece tuvo principio la sede Alabense en el siglo X, cuando cesó el título de Calahorra, como se ha dicho, y se instituyó el ob. de Nájera. Tambien una escritura que existe en el archivo de San Millan perteneciente al año 927, debe estimarse como prueba evidente de que la silla ep. de Alava, se erigió, así que la Rioja fué conquistada por los reyes de Navarra. Confinaba esta dióc. por E. con la de Pamplona; por S. comprendia hasta la Sonsierra de Navarra y Rioja, confinando con el ob. de Nájera, por O. se estendia hasta el r. Oroncilo, como baja desde Pancorbo á Miranda, donde entra en el Ebro, partiendo térm. con la dióc. de Valpuesta; finalmente por el N. era de este ob. toda la prov. de Vizcaya; de manera que los lím. de esta y de Alava encerraban todo el distr. que tocaba á la sede establecida en Armentia. Esta dióc., muerto su ob. Fortunio, sobre los años 1087 ó 1088, volvió á ser agregada al ob. de Calahorra por el rey D. Alonso. (V. en el artículo Armentia el catálogo de los ob. que en ella residieron).

ALAVA. Intendencia: Desgracia ha sido, y por cierto no pequeña, despues de tantas dificultades, despues de tantos contratiempos con que hemos debido luchar para reunir los datos necesarios, haber de principiar los art. de intendencia por una prov. exenta, en cuya administracion no han tenido parte alguna los empleados del Gobierno, y donde las imposiciones no han gravitado con la debida proporcion sobre la respectiva riqueza de cada uno de sus vec. Mucho hubiéramos deseado poder aprovechar en el primer artículo de esta clase las noticias que sobre otras prov. hemos reunido, si bien nos consuela la esperanza que tenemos de que nuestros lectores, aun por los datos que presentamos, comprenderán fácilmente que no han sido pocos nuestros desvelos, ni escasos los resultados que hemos podido obtener para presentar noticias nuevas, y deducir tambien nuestras observaciones.

Sistema de hacienda. Sin entrar ahora en el examen de las causas que motivaron la exencion de tributos que ha gozado y todavía goza la prov. de Alava, diremos: que su sistema de hacienda, que encomian los hab. de aquel pais, es sumamente sencillo, al paso que estraordinariamente económico: Alava reconoce dos clases de contr., una directa, otra indirecta: consistiendo la primera en una cantidad mensual que satisface cada uno de los vec. conocidos con el nombre de *pagadores*, y la segunda, en una imposicion sobre el vino y licores del consumo de la prov., imposicion que se designa con la denominacion de *Sisa*. La contr. directa ha consistido por mucho tiempo en la suma de 3 rs. mensuales, cantidad que ha ido creciendo segun asi lo han reclamado las necesidades del pais ó los gastos estraordinarios que han ocurrido en Alava, por la parte que han tomado aquellos hab. en las guerras contra Bonaparte, en la lucha de 1820 al 23, y en la prolongada y sangrienta contienda que tuvo término con el memorable convenio de Vergara. El número de *pagadores* que tiene la prov. de Alava es de 9,800 á 10,000, y son las personas en quienes reconoce alguna riqueza, y por consiguiente cap. imp.; ya porque tengan algun arriendo, ya porque posean algunas fincas, ya porque ejerzan alguna ind., ya porque se dediquen al comercio. Todos los demas vec. no comprendidos en la clase de *pagadores*, como los braceros, jornaleros, y demas que se apellidan proletarios, se contemplan como *moradores*, y se hallan por consiguiente exentos de la contr. directa que paga la prov. La *Sisa* y la *Sisita* son los arbitrios prov. y municipales, y hasta cierto punto se observa el decreto de 20 de enero de 1834, puesto que es libre la venta de todos los art. de comer, beber y arder, siempre y cuando se paguen los derechos prov. y municipales: los géneros de consumo deben ser presentados so pena de comiso en las alhóndigas de los pueblos á satisfacer los derechos detallados, ya para la diputacion, ya para los ayunt.: estos para asegurar el abasto sacan á público remate todos los años el producto de los arbitrios; pero cualquiera puede vender en los pueblos de 30 vec. satisfaciendo los derechos indicados é indemnizando á prorata al arrendador. Con los prod. de los arbitrios en la parte destinada á las municipalidades, y con el rendimiento de algunas fincas, dadas por hab. de este pais que fueron á las Américas, se cubren los presupuestos municipales.

La contr. directa conocida con el nombre de *mensual* ó *fogueramiento*, aunque ha tenido apologistas, es considerada por nosotros como injusta ó desproporcionada. El pago de una cuota fija é igual en una prov. que cuenta 10,000 contribuyentes, no puede guardar la proporcion que reclama la justicia, la moralidad y la conveniencia pública. «Que está muy subdividida la riqueza de la prov. de Alava» dicen los que apoyan la contr. por *fogueramiento*; pero esta subdivision no impide que sea muy distinta la condicion social del rico propietario, del acaudalado capitalista y del grande comerciante que vive en Vitoria ú otras pobl. de animacion y de vida, de la condicion al contribuyente ó *pagador*, que tiene un pequeño arriendo ó una reducida propiedad en la ald. mas insignificante de esta laboriosa prov. No se nos oculta que el escándalo de esta desigualdad ha producido en un pais tan justificado como Alava, que en algunas herm., para obtener la cantidad impuesta se ha hecho la correspondiente clasificacion de vec. pagadores, abandonando esa igualdad de cuotas que nunca reconoceremos como útil ni como equitativa, y que siempre calificaremos de perjudicial y de odiosa.

Recaudacion de las contribuciones: Esplicada la naturaleza de las dos contr. admitidas y conocidas en la prov. de Alava, por su órden deberemos esplicar su sistema de recaudacion. Los pueblos que componen una herm. nombran cada dos años los llamados *procuradores de hermandad*; estos llevan el libro en que aparecen los nombres de los vec. pagadores, se encargan de hacer efectiva la cuota de cada uno de ellos con la obligacion de llevar su importe á Vitoria y entregarlo cada tres meses en la caja de la tesoreria de la prov. independiente del gobierno. Sucede alguna vez que el procurador de la herm. no puede obtener el valor de la contr. *mensual* ó *fogueramiento* de todos ó algunos de los vec. *pagadores* de un pueblo, y llegado este caso interviene la autoridad del dip. general, quien facilita al procurador, prévia su reclamacion, algunos miñones ó celadores á fin de apremiar á los morosos. Como el cargo de procurador era gratuito, y éste solo era el encargado de recaudar las dos contr., las operaciones indispensables desde el acto de gestionar el cobro hasta entregar el dinero en la tesoreria, nada absolutamente costaba á la prov.

Productos de las contribuciones; presupuesto: Corresponde ocuparnos en este momento por su órden natural del prod. de estas contr. y del estado de ingresos, gastos, y cargas de esta prov. Con todos sus pormenores se fijó á principios de 1842 el presupuesto de la prov. de Alava, por una comision económica de la misma, bajo la presidencia del gefe político. Presentamos, pues, á la consideracion de nuestros lectores este importante documento, sobre el cual nos permitiremos hacer algunas observaciones, porque consideramos curioso é interesante el dar á conocer las obligaciones de la prov. de Alava, y los medios para cubrirlas. El documento á que nos referimos dice asi:

PROVINCIA DE ALAVA.

Presupuesto de los ingresos de caudales en la tesoreria de provincia con destino á dar frente á los gastos corrientes del año de 1842.

INGRESOS.		Rs. vn.	Mrs.
Reparto..	Por foguerамiento de 3 reales mensuales.	355,216	17
Arbitrios	El de 48 mrs. en cántara de vino comun de consumo en los pueblos de su distrito por remate, y parte en administracion.	360,000	»
	El de 10 mrs. tambien en cántara de vino, de consumo en los pueblos y ventas, situados sobre los caminos de las Conchas y Bilbao, por remate y en administracion.	40,000	»
	El de 8 mrs. asi bien en cántara de vino de consumo en los pueblos y ventas situadas en los caminos reales, esceptuándose los comprendidos en los de las Conchas y Bilbao, que lo hacen del de 16 mrs.	8,000	»
	El de 34 mrs. azumbre de licores y vinos generosos en remate y administracion.	10,000	»
Peages.	El producto en todos los caminos por remate.	507,410	»
Tabacos..	Residuo, deducido el coste de compras, portes y otros gastos.	160,000	»
Intereses.	De 605,000 rs. de capital que se perciben á cargo de las cajas de esta provincia, por compra á particulares con fondos de la misma.	27,970	»
Atrasos..	Del propio capital, correspondientes á los años de 1835 á 1839, dividido su abono en diez años y que no fueron satisfechos á sus respectivos vencimientos, á consecuencia de las ocurrencias desde octubre de 1833, hasta el convenio de Vergara. (Plazo de 1842).	13,425	20
Total de ingresos para 1842.		1.482,022	3

GASTOS.		Rs. vn.	Mrs.
Caminos y puentes..	Su reposicion y conservacion.	150,000	»
Correspondencia de oficio.	Coste de la que pueda recibirse en todo el año.	6,000	»
Empleados.	En secretaria, tesoria, intervencion y demas dependencias.	75,660	»
Escuela normal.	Asignacion para un alumno de nombramiento de la provincia.	3,000	»
Impresiones.	Se designan para las que puedan ofrecerse.	12,000	»
Lobos.	Premio por su captura.	12,000	»
Niños espósitos.	Lactancia de los mismos y gastos que son consiguientes.	70,000	»
Oficinas.	Gastos, inclusos los alquileres de locales ocupados con las mismas y archivo.	12,000	»
Oficial público.	Su asignacion.	2,000	»
Pensiones.	Las señaladas á varias personas por servicios á la provincia y á la causa de S. M. la reina Doña Isabel II.	17,000	»
Presidio correccional.	Socorros á presos, asignaciones de los encargados de su custodia, facultativos, estancias en el hospital, alquiler de local y otros gastos.	60,000	»
Réditos.	Corrientes de 20.190,022 reales 1 1/3 maravedises de capital sobre los arbitrios de la provincia.	586,685	3
Atrasos.	De los años de 1835 á 39, de 18.019,084 reales 22 1/3 maravedises de capitales, dividido su abono en 10 años, y que no fueron satisfechos á virtud de las ocurrencias desde 1833 hasta el convenio de Vergara. (Plazo en 1842).	250,299	»
Refaccion de sisa.	A los eclesiásticos respecto de la de 48 mrs.	4,000	»
Servicio de bagages..	En puntos de etapa contratados y fuera de estos.	250,000	»
Seguros mútuos y demas.	Establecimientos de fomento, para gastos indispensables.	30,000	»
Universidad en Vitoria.	Y cátedras de segunda instruccion.	18,600	»
Vivero de provincia.	Gastos en su conservacion, asignacion del encargado de su cuidado, y renta del terreno ocupado.	4,000	»
Gastos imprevistos.	....	80,000	»
Total de gastos como ordinarios en 1842.		1.643,244	3

Gastos ordinarios. 1.643,244 3
Ingresos id. 1.482,022 3

Faltan para cubrir los gastos ordinarios. . . 161,222 »

Obligaciones consideradas como estraordinarias á cargo de la misma provincia, y recursos con que cuenta en 1842 para su reintegro.

OBLIGACIONES.		Rs. vn.	Mrs.
Déficit...	Falta para cubrir los gastos ordinarios de 1842.	161,222	»
Caminos y puentes..	Obras anteriores al 31 de diciembre de 1841.	271,828	6
Casa de provincia...	Continuacion en su construccion y pago de parte del terreno ocupado.	180,000	»
Empréstitos....	Devolucion de cantidades en descubierto y pago de sus intereses.	295,087	25
Réditos...	Resto de los correspondientes á los años de 1840 y 1841 respecto de 1.069,678 rs. y 26 mrs. de capital.	41,171	25
	Atrasos de los pertenecientes á los de 1821 á 1823 respecto de 16.441,405 rs. 30 1/2 mrs. de capitales y último plazo de los 13 en que fué dividido su pago, que dejó de hacerse por las ocurrencias de 1820.	99,913	»
	Atrasos asi bien de los años de 1835 á 39, de 18.019,084 rs. 22 1/2 maravedises de capitales, su abono dividido en 10 años, y que no fueron satisfechos, á consecuencia de las ocurrencias desde 1833 hasta el convenio de Vergara (Plazo de 1841).	250,299	»
Reintegro al ayuntamiento de Vitoria..	Por mayor cantidad entregada por este en la pagaduría de H. M. de esta plaza, á cuenta de la imposicion de dos millones de rs. cuya exaccion en su totalidad quedó suspensa.	290,000	9
Transportes....	Resto del coste de transportes de efectos del parque de artillería é ingenieros, desde esta plaza á la c. de Burgos.	106,905	»
Cuerpo de miñones y peones camineros....	Asignacion de sus individuos, coste de prendas de vestuarios, armamento y otros gastos.	380,000	»
Créditos reconocidos.	Por la provincia en mayor cantidad, procedentes de adelantos por particulares en suministros y otros servicios con anterioridad al 31 de diciembre de 1841.	622,562	16
Culto y clero....	Corresponde pagar á la provincia en el repartimiento de 75.406,412 rs.	486,040	»
Total de las obligaciones estraorinarias.		3.185,029	26

RECURSOS.		Rs. vn.	Mrs.
Repartos..	Por fogueramiento de 3 y 7 reales mensuales procedentes de atrasos, hasta el 31 de diciembre.	491,672	13
	Por el de 7 rs. correspondiente á 1842.	828,838	17
Arbitrios..	El de 48 mrs. en cántara de vino atrasos hasta el 31 de diciembre de 1841.	125,455	30
	El de 34 mrs. en fan. de cebada, atrasos hasta el 31 de diciembre de 1841. (Suprimido para 1842).	4,874	1
	El de 34 mrs. en azumbre de licores y vinos generosos, atrasos hasta el 31 de diciembre de 1841.	3,357	29
	El de 16 mrs. en cántara de vino comun, id. id.	3,801	15
	El de 8 mrs. id id.	4,194	13
	El de 32 mrs. id. id.	104,316	1
	Este mismo arbitrio en 1842.	270,000	»
	Resto del producto de peages correspondientes al año de 1841.	113,335	25
	Id. de la contribucion estraordinaria impuesta en 28 de octubre de 1841 sobre la riqueza, industia y comercio.	301,641	»
Intereses..	De parte de los capitales espresados en la octava partida de los ingresos ordinarios de mil ochocientos cuarenta y dos.	3,060	»
Total de recursos para el reintegro de las obligaciones.		2.259,547	8

	Rs. vn.	Mrs.
Obligaciones estraordinarias.	3.185,029	26
Recursos para cubrirlas.	2.259,547	8
Faltan á la provincia para llenar sus obligaciones en 1842..	925,482	18

NOTA. El déficit total debe cubrirse del modo siguiente:

	Rs. Vn.	Mrs.
Con la contribucion de culto y clero que debe exigirse de la provincia.	486,040	»
Con el abono de bagages por el Gobierno, segun órdenes vigentes.	250,000	»
Con lo que abonará la ciudad por ocuparse el presidio correccional en la policía urbana.	20,000	»
Con economías en todos los ramos de la administracion.	169,442	18
Total.	925,482	18

OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO: desde luego se observa que en el año de 1842 el *mensual* ó *fogueramiento* subió á 7 rs., ó sea á 84 rs. de contr. directa por vec. *pagador* al año: tenemos mil motivos para creer que el mensual, lejos de disminuir, se ha aumentado, honrando esto á la prov. de Alava, que quiere hacer frente á sus obligaciones, procurando á toda costa sostener su crédito para inspirar completa confianza á sus acreedores.

Si hubiéramos de considerar el consumo del vino por producto que presenta este arbitrio, diríamos que solo se consumen en la prov. de Alava 374,000 cántaras de vino, cantidad insignificante, atendida la prod. del pais, de la que despues nos ocuparemos, y habida consideracion á la importacion que de este art. sufre esta prov.; pero como hay muchísimos puntos donde no se paga este derecho, no puede tomarse como tipo, para conocer la cantidad de vino que se espende en Alava.

TABACO: en la cantidad de 160,000 rs. de utilidad, fija el documento que examinamos, el ingreso que obtiene la prov. sobre el art. de tabaco: ante todo conviene saber que por la convencion otorgada en 17 de julio de 1723, entre la hacienda pública y la prov. de Alava, queda en ella la renta del tabaco á cargo de su diputacion, tanto en la parte de su abastecimiento, como en la de su administracion y consumo: de modo, que en virtud de la referida convencion, cuando los agentes de la hacienda hacen algunas aprehensiones de este género en el terr. de la prov., el intendente manda sean entregados á la diputacion, los géneros aprehendidos, si bien esta abona á la hacienda nacional los derechos que le corresponden. Elaborándose y vendiéndose el tabaco por cuenta de la diputacion, contando esta al efecto con sus depósitos y almacenes, la hacienda no tiene intervencion alguna ni recibe por consiguiente el Gobierno la menor cantidad sobre este art. El prod. líquido, como hemos dicho, se eleva á 160,000 rs., y admitimos este dato, aunque por noticias fidedignas tengamos la íntima conviccion de que son mayores, mucho mayores sus prod. Fijada esta suma, resulta que en Alava cada uno de sus hab., fijando la pobl. en 70,164 alm., (sobre cuyo número hablaremos mas adelante), paga de contr. á la prov. en el art. del tabaco, dos reales, nueve y medio mrs. anuales. Muy oportuno consideramos comparar este gravamen con el que sufren otras prov., eligiendo la de Oviedo, Madrid y Huelva, como de norte, centro y mediodia de España.

Oviedo: en el quinquenio de 1837 á 1841, el producto total de la renta del tabaco, fué de 27.915,760 rs., ó sea en año comun 5.583,150 rs.: no se nos tachará de exagerados al fijar las utilidades de esta renta en la tercera parte de su total prod., y como la ganancia que obtiene el Gobierno, y no el producto total, debe considerarse como contr., deberá decirse que el impuesto por tabaco que satisface la prov. de Oviedo, queda reducido á 1.861,050 rs.: y como la pobl. oficial de esta prov. es de 451,610 alm., (dato que no admitimos y que combatiremos en su dia), resulta que cada hab. contribuye al erario público por solo el ramo de tabaco, con 4 rs. y 4 mrs. anuales.

Madrid: el producto total del mismo quinquenio fué 46.278,300 rs., y en el año comun 9.255,600 rs., cuya tercera parte, considerada como contr., es de 3.085,220 rs.: presentado como dato de pobl. (que tambien rechazaremos en ocasion oportuna), el de 369,125 alm., resulta que cada hab. de esta prov., paga por la renta de tabacos al Gobierno 8 rs. y 12 mrs.

Huelva: el prod. del quinquenio fué 14.488,000 rs., resultando en año comun 2.897,600 rs., cuya tercera parte admitida como contr., es de 965,867 rs.: repartida esta cantidad entre las 136,564 alm. de pobl. oficial, (número al que tambien nos opondremos oportunamente), resulta que cada hab. paga por solo la renta del tabaco 7 rs, 2 mrs. anuales.

Con solo examinar las cantidades que acabamos de presentar á la consideracion de nuestros lectores, se conoce sin grande estudio, que si cada hab. de la prov. de Alava contribuyera por la renta del tabaco en la misma proporcion que los de Oviedo, el prod. de esta renta en lugar de los 160,000 rs., que hoy satisfacen los alaveses, subiria á rs. vn. 288,910: si se buscase la proporcion con Madrid, pagarian 573,690, y si con Huelva, 495,275. Si por el contrario los hab. de estas tres prov. hubiesen de contribuir proporcionalmente con la misma cantidad que pagan los alaveses, la prov. de Oviedo satisfaria 1.029.405; la de Madrid 841,390, y la de Huelva 311,285, obteniendo un beneficio la primera de 831,645 rs.; la segunda 2.243,810, y la tercera 654,580 rs. Creemos, pues, que la prov. de Alava ó bien obtiene mayor cantidad, ó bien puede obtenerla mas considerable en obsequio de sus mismos intereses provinciales, haciendo frente á sus nuevas y estraordinarias obligaciones.

CONTRIBUCION DIRECTA É INDIRECTA POR HABITANTES. Sobre las demas partidas del estado, haremos muy lijeras observaciones: el reparto por fogueramiento fijado en 3 rs., que es la única contr. directa, asciende á 355,216 rs., 17 mrs.: los arbitrios ó contr. indirecta, ó sea la imposicion sobre vinos y licores, ofrecen un prod. de 418,000 rs., siendo la total cantidad que pagan á su diputacion los alaveses, de la contr. directa é indirecta, la de 773,216 rs. 17 mrs., ó sea 11 reales y un maravedí por hab. Pero como resulta en el presupuesto de 1842, que el fogueramiento de aquel año debia ser de 7 rs, en este caso la contr. directa é indirecta asciende á 1.184,055 rs., ó sea 16 rs., 30 mrs. por hab. No hacemos comparaciones con lo que pagan las demas prov. no exentas por todo género de contr., ya porque sucesivamente se irán fijando en cada una de ellas, la cuota que cada hab. paga, ya porque esta comparacion pudiera reputarse como acto hostil á una prov., con cuyos hab. tenemos las mayores simpatias.

RÉDITOS QUE PAGA LA PROVINCIA. Las cantidades que figuran en las partidas de gastos para pago de réditos corrientes y de atrasos por capitales obtenidos sobre los prod. de los arbitrios de la prov., á fin de cubrir las obligaciones, ya ordinarias, ya estraordinarias, si bien son escesivas para un pais mas rico en virtudes que en prod., demuestran hasta qué punto ha inspirado confianza la adm. de Alava á sus acreedores, y evidencian al propio tiempo que si en los demas puntos de España las corporaciones populares tuvieran igual crédito proporcionado á la riqueza de sus administrados, otro seria el estado de nuestra patria, otro el porvenir que ofreceria este pais, en el que para préstamos de esta especie, pocas ó ningunas garantías presentan las municipalidades ni las diputaciones, al paso que el supremo Gobierno, con mengua suya, se vé en la terrible situacion de sufrir la ley de los capitalistas, admitiendo condiciones altamente onerosas.

OBLIGACIONES ESTRAORDINARIAS, INGRESOS ESTRAORDINARIOS. Examinado en todos sus pormenores el presupuesto de 1842 resulta que el total de las obligaciones de Alava era de 3.185,029 reales 26 mrs., y que contaba para cubrirlas con 2.259,547 rs. 8 mrs., resultando un déficit de 925,482 rs. con 18 mrs., que debia cubrirse con las cuatro partidas que se indican en el documento á que nos referimos.

CULTO Y CLERO. Con una partida, y por cierto de importancia, entre las obligaciones consideradas como estraordinarias en esta prov. no estamos conformes; la partida de 486,040 rs. por repartimiento de culto y clero. Con dificultad habrá dato alguno sobre estadística ecl., que no exista en nuestro poder, tanto de Alava como de las demas prov. de España: hemos creido demasiado importante esta materia: hemos temido los ataques que pudiéramos sufrir al consignar nuestras doctrinas, y por eso hemos deseado apoyar en datos nuestras razones, para rechazar los cargos que puedan dirigírsenos indebidamente: una comision nombrada en la prov. de Alava, decia en febrero de 1842, que el clero secular se componia de 1,320 individuos; y repartiendo, pues, en este número los 484,040 rs., resultara que cada individuo del clero, bien fuera canónigo, cura párroco ó beneficiado, tendrá por toda renta y para todas sus necesidades 368 rs. 7 1/4 mrs., ó sea poco mas de un real diario. Esta misma comision en mayo del referido año de 1842, fijó algunas reglas para la dotacion del culto y clero, manifestando que con los 486,040 rs. que designó á Alava la ley de 14 de agosto de 1841, ni siquiera se cubria el gasto de las igl. de la prov., y que por consiguiente quedaba indotado todo el personal del clero. En un estado demostrativo *de las rentas del clero de la prov. de Alava en un año calculado por un quinquenio, individuos que lo componian y lo que habian tenido y necesitaban las fábricas de las igl.*, *presentaba la comision los siguientes resultados.*

Títulos servidos por propietarios	035	
Id. por servidores	165	
Id. vacantes	81	
Rentas en fincas y obvenciones	290,542	
Id. en diezmos y primicias	1.846,746	1
Total de rentas	2.137,288	15
Tenia la fábrica de renta cada año	572,840	
Necesita para su culto en id.	556,075	8

Era natural que al comparar las obligaciones de la prov. respecto al clero de la misma, con la insignificante cantidad asignada en la ley de 14 de agosto de 1841, se habia de reconocer la necesidad de proveer por otros medios á la subsistencia de los ecl., al sostenimiento y reparacion de las igl.: hicieron pues, los alaveses sus particulares convenios con los curas, dando en la mayor parte de los pueblos, para el clero, de 15 fan. una, designando para el culto á cada vec. un número de celemines de cereales, segun su condicion y clase.

Tampoco fué exacto el trabajo que presentó el Estado, puesto que resulta distinto número de ecl., ya por las relaciones de los ob., que nosotros tenemos, ya por las noticias que con el mayor celo y con suma inteligencia ha reunido la comision para la dotacion de culto y clero. Segun habrán visto nuestros lectores en el art. anterior, el personal del clero en la prov. de Alava, es hoy de 663 individuos, y la cantidad que para éstos, el culto y reparacion de templos se reclama, es de 2.544,786 rs., correspondiendo para esta contr. á cada uno de los hab. de la prov. de Alava, la suma de 36 reales 9 1/2 mrs. Nosotros nos preciamos de respetar y profesar como el que mas, la religion de nuestros mayores; pero esto no nos impide decir, que jamás podrá prosperar un pais que tiene (prescindiendo del clero regular de ambos sexos) para cada leg. cuadrada, 5'716 ecl.; un pais que cuenta un sacerdote para cada 105 alm., un pais que satisface para los haberes del clero y culto 36 rs. 1/2 mrs. por hab. Examinen los hombres imparciales la cantidad que importa en Alava la dotacion de culto y clero; estudien reflexivamente el producto de las contr. directa é indirecta de la provincia, y dígase de buena fe, si no hay necesidad urgente de reformar el clero español, reduciendo el número de los ecl. y aumentando si se quiere sus dotaciones. Como al hablar de la riqueza de Alava hemos de presentar los productos del diezmo segun los diferentes datos que á fuerza de sacrificios y desembolsos hemos adquirido, nos limitamos á decir que por poco que haya contribuido esta prov. en los últimos años, para su clero y para sus templos, no habrá bajado de 2.000,000 de rs. anuales.

Alcabalas. Naturalmente deseará saberse si la prov. de Alava entrega alguna cantidad fija al Gobierno por algun concepto, y desde luego deberemos contestar afirmativamente, porque satisface por encabezamiento de alcabalas la suma de 80,840 rs., en la forma que aparece en el estado que sigue, al cual debe añadirse el importe de 507 fan. de trigo que la c. de Vitoria abona á la hacienda pública, al precio que tienen los granos en los mercados del mes de mayo de cada año.

Nota de lo que pagan al año por encabezamientos de alcabalas la ciudad de Vitoria y puntos que se espresan á continuacion, conforme al convenio celebrado en el año 1727.

	RS.	VN.
Alegria	1,269	18
Antoñana	410	4
Apellaniz	504	
Arana	1,688	1
Asparrena	1,552	17
Barrundia	3,173	28
Berganzo	600	
Bernedo	1,679	7
El Burgo	1,587	18
Suma y sigue	12,464	25
Suma anterior	12,464	25
Corres	264	24
Cuartango	2,941	4
Estarrona	189	
Estabillo y Arminon	1,432	32
Gamboa	1,468	16
Herenchum	360	
Labraza y Barriobusto	526	17
Suma y sigue	20,656	17
Suma anterior	20,656	17
Legarda	120	
La Rivera	1,488	
Orviso	696	
Oteo	321	
Portilla	180	
Sabando	396	
Salinillas	1,141	29
Salvatierra	329	13
San Millan	3,167	22
San Roman	490	23
Suma y sigue	28,987	2
Suma anterior	28,987	2
Sta. Cruz de Campezo	1,389	
Santa Maria Tovera	50	
San Jorge	211	26
Valdegovia	2,747	4
Valderojo	999	33
Villarreal	3,000	
Zuya	1,377	3
Vitoria	42,078	30
Total	80,840	30

Aduanas. Ademas de estos productos, los daban de bastante consideracion las aduanas y aduanillas de esta prov. Es sabido que á principios del siglo XVIII estaban las aduanas situadas en Orduña, Vitoria, Valmaseda y otros puntos, y que por real órden de 31 de agosto de 1717, se mandaron establecer en Bilbao, San Sebastian é Irun. Consta igualmente que en virtud de reclamaciones de la prov. de Alava, por otra real órden de 31 de diciembre de 1718, quedaron libres de contr. y de todo otro derecho, los géneros, frutos y mercaderías que para su uso y consumo, necesitasen los alaveses. No satisfechos con esta concesion los hab. de la prov. de Alava, hicieron nuevas reclamaciones, y como resultado de ellas, obtuvieron al fin, en 16 de diciembre de 1722, que las aduanas se restituyeran y redujeran á los puertos y parajes interiores de tierra, donde antes estuvieran establecidas, tratando de orillar ciertas dificultades que ofrecian los abusos introducidos que facilitaban el fraude, perjudicaban la buena administracion é impedian la misma libertad de comercio. Este arreglo se verificó, segun aparece por real órden de 25 de diciembre del año de 1727, en la que estan los cap. de las convenciones, marcando el órden con que se ha de proceder en rebeldía, estableciendo la manera con que los procesos se han de seguir y decidir, y haciendo la solemne declaracion de que «en el señorio de Vizcaya han de ser de libre introduccion y comercio, para el uso de los naturales, el tabaco y los demas géneros que hasta aqui se han introducido y usado, sin escepcion del cacao, azúcar, chocolate, vaynillas, canela y especias.»

No es nuestro ánimo insertar diferentes reales órdenes que tenemos á la vista, para probar la resistencia que la superintendencia general de hacienda pública ha opuesto siempre á los fueros y privilegios que gozaba la prov. de Alava en la materia que nos ocupa: nos limitaremos, pues, á presentar un estado de los prod. de las aduanas, porque hoy mas que nunca conviene saber lo que estas produjeron cuando la prov. de Alava gozaba del privilegio, para poder comparar sus prod. con los que ofrecen las establecidas en la frontera, durante la Regencia del duque de la Victoria.

En el estado que va á continuacion, para el que no nos ha sido posible adquirir los pormenores de los prod. de las aduanas en 1841, aunque si la suma de su total rendimiento, menor á la del año 40 por el contrabando que se hizo desde principios de marzo, en que se estableció el nuevo sistema para las aduanas de Navarra; aparece que el término medio de cada uno de los cinco primeros años del 29 al 33 inclusive, anteriores por consiguiente á la guerra, fué de 9.982,051 rs.; que el término medio de los seis años de guerra civil del 34 al 39, tambien inclusive, fué de 1.117,750 rs.; que el término medio de los años 40 y 41, en cuya época estuvieron todavía establecidas las aduanas interiores, fué de 8.232,129 rs., que el término medio de los siete años de paz anteriores y posteriores á la guerra civil, fué de 9.082,073 rs.; que el término medio en fin, de los 13 años de paz y de guerra, fué de 5.406,231 rs. 17 mrs. Con estos números, mas que con razones, se prueban los inmensos perjuicios de las guerras, durante las que, no solo se inutilizan muchos de los medios de prod., sino que se disminuyen considerablemente los ingresos del Tesoro público.

Productos de aduanas de la provincia de Alava en los años del 29 al 41.

	Vitoria.	Orduña.	Valmaseda.	Salvatierra.	Segura.	Atauri.	Bernedo.	Zalduendo	Campezo.	Toloño.	Miranda.	Haro.	Puente-Larrá.	Minas de Barambio	Villanueva de Mena.	TOTAL.
1829	4.186,869 24	5.080,797 13	»	91,829 27	1,934 18	1,695 18	5,206 5	586 22	3,225 25	32,106 29	»	»	»	»	»	9.404,212 1
1830	5.665,510 20	5.353,349 14	»	78,736 29	479 23	1,281 13	6,053 28	267 22	2,615 32	39,402 30	11,453 8	2,242 6	»	»	»	11.153,273 15
1831	4.670,192 32	4.584,386 21	231,759 5	83,735 33	925 22	1,761 28	6,775 3	482 4	3,388 8	45,341 22	6,107 10	1,906 1	8,505 33	»	»	9.960,334 13
1832	3.845,026 33	4.524,121	278,417 33	50,898 23	1,283 16	2,375 18	6,776 14	190	3,036 8	64,389 3	3.084 5	1,177 6	4,014 29	»	»	3.845,026 33
1833	6.064,832 12	5.606,067 31	»	61,480 25	454	276 5	5,840 32	230 31	2,785 24	65,627 31	7,394 28	1,117 1	7,451 32	357 30	»	12.547,408 9
1834	4.423,009 12	3,676	»	»	»	»	»	»	»	585 19	3,367 27	418 10	11,483 1	186 24	»	4.442,726 25
1835	327,413 5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8,615 4	46 6	15,057 24	»	»	451,132 5
1836	102,291 31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24,039 8	5,044 27	35,821 28	»	»	167,197 26
1837	91,403 31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	27,385 11	25,692	24,644 9	»	»	169,125 17
1838	117,047 13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21,549	15,944 10	29,873 21	»	1,598 4	186,012 14
1839	681,744 17	635,706 30	»	»	»	»	»	»	»	»	20,601 9	23,082 19	26,239 1	»	2,931 29	1.390,306 3
1840	4.550,372 1	4.134,895 7	201,663 14	36,269 19	1,671 10	6,030 8	2,597 10	814 11	3,495 25	48,580 2	6,795 6	4,766 17	5,198 18	»	»	9.004,710 27
1841	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7.659,547 8

Sal. Este art. ha sufrido en la prov. de Alava diferentes alteraciones en el presente siglo: hasta el año de 1814 inclusive, la adm. provincial vendia á todos los alaveses la cantidad de sal que necesitaban á *coste, porte y mermas*; desde el año de 1815 el Gobierno supremo sacaba 27,500 fan. de las salinas de Añana, y las sobrantes las cedia gratuitamente á la prov. de Alava, á la que únicamente le costaban 4 rs. por fan. en retribucion á los dueños de las eras y porte á la c. de Vitoria. La adm. del pais vendia la fan. de 24 á 30 rs., y los beneficios que se obtenian se destinaban á la amortizacion de créditos, que tenia á su favor Alava por suministros hechos durante la guerra de Bonaparte: en el dia el arrendatario general no tiene sobre esta renta intervencion alguna en la prov. de Alava, existiendo un convenio con la diputacion de aquel pais, en virtud del que se entregan á la misma para el consumo de los alaveses 10,000 fan. de sal de Añana, al precio módico de 12 rs., obligándose la referida diputacion á contener el fraude que se ha hecho en aquellas inmediaciones con las sales del pais ó las importadas de San Fernando y Torrevieja, por los puntos accesibles de Guipúzcoa y Vizcaya.

Esplicado el sistema de hacienda, en el cual no hemos hablado de los impuestos municipales, que consideramos en estremo perniciosos, principia ahora lo mas importante y lo mas delicado de este art. con el exámen de la pobl. que tiene Alava, de la riqueza que le dan diferentes datos, y de las cont. que le impone la ley de presupuestos del año de 1845, y el repartimiento que le ha sido señalado en el real decreto de 26 de julio último.

Poblacion. Con mucho gusto nos ocupariamos en este art. de las ventajas que ofrece á todo gobierno el conocimiento exacto del número de hab. de un pais, dato que hoy reconoce como el mas importante la ciencia estadística, y que sirve de base para apreciar los hechos mas principales, á fin de conocer el estado y movimiento de la riqueza de las naciones. Contamos por otra parte con la ilustracion de nuestros lectores, á quienes no puede ocultarse que el gobierno que posee una verdadera estadística de pobl., conoce desde luego su fuerza y su poder, y tiene en su mano un grande elemento para apreciar las necesidades de sus administrados. Con sentimiento, repetimos, nos vemos en la precision de renunciar á la amena é instructiva tarea de manifestar las inmensas utilidades que deben resultar de una buena estadística de pobl., despues de fijar los números que figuran en los documentos ant. y recientes que hemos adquirido y tenemos á la vista, porque la naturaleza de los trabajos que hemos emprendido es de pura aplicacion. Es muy frecuente ver en los datos del gobierno, al hablar de nuestra pobl., una cifra que sorprende al español menos entusiasta por la felicidad de su patria. Que nuestra pobl. consta de 10 á 11 millones de hab., dicen con frecuencia nuestros documentos oficiales, consignando en este dato la incuria, ya que no se diga la ignorancia de algunas autoridades superiores, y exagerando con perniciosísimos resultados la debilidad de nuestros recursos. La pobl. española es, á no dudarlo, mucho mayor de lo que presentan los censos del gobierno; y acaso, acaso, al concluir nuestra obra, podrán aparecer sospechosas, por exageradas, nuestras noticias, cuya exactitud, sin embargo, sostendremos en el palenque de la discusion contra los que quieran combatirnos. Doce estados de poblacion de la provincia de Alava, hemos examinado; los doce vamos á presentar á nuestros lectores en sus resúmenes:

	Años.	Almas.
1.°	1,599	60,696
2.°	1,787	71,399
3.°	1,797	69,157
4.°	1,803	67,523
5.°	1,822	77,465
6.°	1,831	69,649
7.°	1,832	69,649
8.°	1,836	75,000
9.°	1,837	67,523
10.°	1,842	70,164
11.°	1,843	69,486
12.°	1,845	71,237

Para apreciar debidamente la pobl. que cada uno de estos datos asigna á la prov. de Alava, nos ha parecido conveniente indicar ligeramente la naturaleza de los trabajos que produjeron las sumas que hemos presentado.

Primer estado. En 30 de setiembre de 1817 D. Tomás Gonzalez, maestrescuela de la igl. cat. de Plasencia, encargado desde el año de 1815 de reconocer y coordinar los papeles del archivo de Simancas, fué autorizado por S. M. para tomar apuntaciones á fin de presentar el censo ó plantas de pobl. de las prov. y part. de la corona de Castilla, tomadas de los libros de las rent. y derechos reales, desde el primero hasta el último tercio del siglo XVI. «A este trabajo importantísimo, de raro y tal vez no bastante apreciado mérito, añadió el Sr. Gonzalez algunos apéndices para completar el censo de la pobl. de toda España. Es de observar ante todo, que gran parte de los trabajos se tomaron de un libro cuyo título era el siguiente: «Libro del repartimiento que se hizo de los 8 millones (de donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del reino el año de 1591 para desde el año de 1591 en adelante.»

En la obra del Sr. Gonzalez, resulta, segun los documentos del archivo de Simancas, que la prov. de Alava tenia en el año 1599, 60,696 hab.; al examinar el origen de este dato, aparece que en este año se hizo una derrama (palabras del dato del archivo, cuya fecha esta equivocada) *en la que se daban por existentes en esta prov. 3,372 pagadores, contándose uno por cada cuatro vec., cuyo cómputo supone 13,488 vec., los que calculados al respecto de 4 1/2 personas por cada uno, hacen las referidas 60,696 alm.* En este mismo libro aparece otro dato en que bajo el epígrafe, «*Provincia de Alava que no entra en la merind. de allende Ebro,*» se asignan á este pais en el año de 1757, 11,385 vec. sin que esto haga variar la pobl. del año de 1599; porque el número de personas que corresponden á cada vec. variaba entonces como varia ahora.

Segundo estado. En tiempo del Sr. conde de Floridablanca se hicieron nuevos trabajos con el nombre de censo español de 1787, comunicándose al efecto á los intendentes una real órden, su fecha 25 de julio de 1786, en la que se encarece la necesidad é importancia de reunir datos exactos sobre la poblacion española, en unos términos que indican claramente, que entonces, algo mejor que en nuestros dias, á pesar de que esta época se llame de civilizacion y adelanto, se apreciaban, se encomiaban y practicaban doctrinas de administracion útiles y provechosas. Se habian hecho en el año 1768, bajo la administracion del conde de Aranda, trabajos de esta especie, pero con ocultaciones manifiestas: los del conde de Flolidablanca presentaban un aumento de 1.108,151 alm. El estado general de la pobl., segun los datos del conde de Aranda, presenta 9.307,804 habitantes; el del conde de Floridablanca 10.268,150: en el primero figurando la clasificacion de hab. por ob., no está comprendida la prov. de Alava: en el segundo, mas bien dirigido, aparecen 71,399 habitantes.

Tercer estado. Formado en el año de 1797 otro censo, y por cierto contrasta este celo con la incuria de nuestros dias, ya resultan en la pobl. de España 10.541,221 hab., ó sea un esceso sobre el censo del año 1787 de 273,071 personas en el decenio que medió de uno á otro trabajo. En este censo resulta desgraciadamente Alava con menos pobl. que en el de 1787, pues solo se le designa en él 69,158 alm. (*).

Cuarto estado. El censo de 1799 impreso en el año de 1803 el trabajo de mas mérito de los publicados sobre estadística, presenta muy pocos datos sobre la pobl. de España. Dedicadas las personas que intervinieron en su formacion á conocer la riqueza del pais, no dieron á la pobl. la grande importancia que tiene, limitándose á presentar el número de hab. del censo de 1797, y aun este trabajo le hicieron tan ligeramente que asignaron á la prov, de Alava 67,523 hab., sin tomarse la pena de sumar las partidas de los individuos del estado ecl. secular y los del regular de ambos sexos.

(*) El Sr. Canga Argüelles, en su Diccionario de Hacienda, señala á la prov. de Alava en el año de 1797, 108,102 hab.; este distinguido escritor cometió una grave equivocacion; bien es cierto que á continuacion dice que Alava tenia 67,523 individuos: tambien en esta suma cometió un error, porque no añadió los individuos del estado ecl. de todas clases y el clero regular de ambos sexos.

Quinto estado. En la segunda época constitucional, se hicieron con bastante esmero algunos trabajos de estadística de pobl., haciendo subir el número de los hab. de España á 11.661,865 alm.: en estos trabajos, que merecieron la aprobacion de las personas inteligentes, se designaron á la prov. de Alava 77,475 hab.

Sesto y sétimo estado. No hay duda alguna que en la época de 1823 á 1834, la policia adquirió datos positivos sobre la pobl. de España, haciendo subir el número de hab., en el año 1831 á 11.207,639, y en el año de 1832 á 1.158,2714 alm.: á pesar de esto la pobl., que en uno y otro dato se señala á la prov. de Alava, es la de 69,649 alm., casi igual á la de 1797, y muy inferior á la de 1822: hubo de consistir seguramente en la resistencia que los alaveses opusieron al planteamiento de las oficinas de policía en aquella prov., en la que al fin el dip. general reasumió el cargo de intendente de policía.

Octavo estado. Aunque en el año de 1833 se formó un censo de pobl. de 11.485,194 hab., no fueron en él comprendidos los de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra: mas en el año de 1836, como primeros trabajos de las autoridades del Gobierno constitucional, se reunieron nuevas noticias, y la pobl. española se elevó á 11.800,413 hab., entre los que figuraba la prov. de Alava por el número de 75,000.

Noveno estado. Era necesario detallar á cada prov. el número de hab. para designar los diputados que la correspondian bajo un nuevo sistema electoral; y de este dato, que no se daba para nuevas contr., ya resultó un número mayor de hab. en España, puesto que se eleva á 12.222,872 alm.; sin embargo la prov. de Alava, trabajada entonces por la guerra civil, solo figura con 67,523 hab.

Décimo estado. Nuevamente reclamó el Gobierno en 1842 noticias sobre la pobl. de España, y de los datos que en aquella época recibiera, se fijó la pobl. en 12.054,008 hab., correspondiendo á la prov. de Alava 70,164 alm. Pero es de observar que casi todas las autoridades digeron al Gobierno, que era mayor la pobl., y por consiguiente equivocadas las noticias que recibia.

Undécimo estado. A principios de 1842, abolida en Alava la diputacion foral y establecida la provincial, se trató de rectificar el censo de pobl., dando por resultado 68,732 hab., con mas 754 ecl., cuyas dos partidas suman 69,486 almas.

Duodécimo y último estado. En los datos estadísticos reunidos por el actual ministro de Gracia y Justicia, se asignan á España 12.119,759 hab., y á la prov. de Alava 71,237 alm.; pero hay que notar sobre aquella y esta suma dos cosas de la mayor importancia: es la primera, que el Sr. Mayans, como ya digimos en la pág. 21 del prólogo, no se conformó con el dato de 12.119,759 hab., elevando estos acerca de quince y medio millones: es la segunda, que de estas 72,237 alm., se debe suprimir, como lo hemos dicho en nota del art. anterior, la de los pueblos del partido civil de Amurrio, que corresponden á dos part. jud. de Vizcaya.

De los doce estados que acabamos de presentar y examinar, comprendiendo una época de 246 años, resulta, que el térm. medio de la pobl. que se asigna á esta prov., es de 69,912 hab.; que su pobl. menor es la del año 1599 que comprende 60,696 alm., y su pobl. mayor la de 1822 que fija en 77,465 el número de sus hab. Hasta aqui se ha limitado nuestra tarea en materia de pobl. á referir el número de hab. que designan á la prov. de Alava los estados que hemos podido reunir para ilustrarnos en materia tan delicada, y manifestar con abundancia de datos á nuestros lectores la opinion que tenemos en este negocio.

Como puede facilmente conocerse, despues de 12 años de trabajos, hemos debido hacer curiosas investigaciones para conocer todos los elementos de la riqueza del pais, y para apreciar con la exactitud posible el elemento, como hemos dicho, mas importante de la estadística, la pobl. Mas antes de entrar en el delicado terreno, á que nos conduce un deber imperioso, haremos dos observaciones: 1.ª que ningun alavés debe resentirse porque se aumente en su prov. el número de hab., puesto que igual y aun mucho mayor aumento haremos en otras: 2.ª que nadie mas que nosotros es responsable de las noticias que presentamos, puesto que casi todos nuestros corresponsales (nos referimos á los de esta prov.), nos han manifestado, que su posicion particular no les permitia indicar el número de hab. Sin embargo, segun datos irrecusables que existen en la redaccion, la pobl. de Alava (que

figura en el censo mayor de España, el de 1837 con 67,523 alm.), tiene 81,397 hab. De la exactitud de estos datos respondemos nosotros sin temor de ser desmentidos. Pero ¿creerán nuestros lectores que nuestra opinion es de que Alava solo tiene este número de hab.? Nada de eso; tenemos á la vista tablas clasificadas de la pobl. de Alava; hemos comparado estos trabajos con la clasificacion de Inglaterra, Francia, Bélgica; hemos hecho aplicacion de las tablas de mortalidad con las variaciones admitidas en época reciente, y despues de esta tarea no nos ha sido dificil reconocer, que es mucho mayor la pobl. de la prov. de Alava. El Gobierno desgraciadamente, y sobre este punto censuramos amargamente la conducta de todos los ministerios, desde el año 37 hasta el dia, no ha sabido aprovechar un gran elemento que la legislacion vigente le facilitaba para conocer el movimiento y el verdadero estado de la pobl. española. Nos referimos á la ordenanza para el reemplazo del ejército, ley hecha en las Córtes Constituyentes de 1837. Con solo haber utilizado los resultados que han debido ofrecer el capitulo 1.° y 2.° de esta ley, principalmente este último, se hubiera obtenido un censo exacto de pobl. (1).

Un dato poseemos de la prov. de Alava que nuestros lectores reconocerán, como exacto, cuando manifestemos su procedencia: es el estado de los mozos de 18 á 25 años, sacado del alistamiento para la quinta. Sabidoes, que en el alistamiento para el sorteo, no es posible que dejen de comprenderse los mozos incluidos en las diferentes series, porque llegado este caso la fiscalizacion está en el interés de los pueblos, de las familias y de los individuos. Podrá suceder que en las ciudades populosas como Madrid, Barcelona y Sevilla, eluda un jóven la vigilancia de las autoridades y la investigacion interesada de sus compañeros: pero en pobl. como las que tiene la prov. de Alava, es dificil, ya que no se diga imposible, que un mozo se libre de ser comprendido en la lista de los sorteables. De este estado que tenemos á la vista, resulta que los jovenes de 18 años incluidos para el alistamiento de 1842 eran 886, número correspondiente, segun las clasificaciones anteriores de la prov. de Alava, segun las tablas de mortalidad, rectificadas por casos de aplicacion, á un pueblo de 112,875 alm. No diremos nosotros que sea esta la pobl. de Alava, porque no tratamos de aventurar nuestra opinion hasta el último tomo del Diccionario; pero no vacilaremos en decir que segun todas las reglas, que segun todos los resultados nacionales y estrangeros que hemos estudiado, esa debe ser la pobl. alavesa. Y realmente si se observa la animacion de aquel pais; si se tiene en cuenta el número de combatientes alaveses en la última guerra civil, ya en unas, ya en otras filas, sin abandonar las labores de la agricultura; si no se prescinde del estado sanitario de la prov., de la conducta morigerada de sus hab., de los medios de subsistencia con que cuentan, se podrá convenir sin dificultad, en que la pobl. no puede disminuir, ni aun estacionarse, y que por un órden natural debe aumentarse. Se nos podrá decir que la pobl. ha debido disminuir por consecuencia de la última guerra civil; pero á esta juiciosa reflexion contestaremos que el dato de mozos sorteables que presentamos, es posterior al convenio de Vergara. Al terminar esta parte del art., queremos presentar á nuestros lectores el siguiente:

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los cinco partidos judiciales en que se subdivide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes varones de 18 años de edad, que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, comparada: 1.° con la que resulta de los datos oficiales del mismo año de 1842; 2.° con la que arroja el registro municipal de la gefatura política formado en 1844; 3.° con la que se saca del Nomenclator estadístico publicado por el gobierno superior político de la misma prov. en 1843; 4.° con la que demuestran los datos irrecusables que posee la redaccion de este Diccionario, y 5.° con el total en que se funda la Estadística judicial publicada en 1845 por el ministerio de Gracia y Justicia.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS.		Datos oficiales de 1842.		Registro municipal de 1844.		NOMENCLATOR ESTADISTICO DE 1843.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.		Estadística judicial de 1845.
	Jóvenes de 18 años de edad.	Numero de almas que les corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Numero de almas.
Amurrio.(2).	132	16,817	2,176	10,528	2,172	10,506	1,946	11,462	2,864	13,612	
Añana.	131	16,690	1,961	9,485	1,957	9,465	1,740	10,031	2,480	11,965	
Laguardia.	166	21,146	3,421	16,548	3,414	16,510	3,145	14,976	4,743	20,400	71,237
Salvatierra.	144	18,347	2,072	10,023	2,068	10,003	1,776	9,707	2,318	11,300	
Vitoria.	313	39,875	4,875	23,580	4,865	23,536	3,402	23,310	4,245	24,120	
TOTALES.	886	112,875	14,505	70,164	14,476	70,010	12,009	69,486	16,650	81,397	71,237

(1) Es tal nuestra conviccion sobre este punto, que á un ministerio (que no designamos por no deshonrarle), hicimos el ofrecimiento de darle en muy poco tiempo el verdadero censo de la pobl. española, siendo de nuestra cuenta todos cuantos gastos pudieran ocurrir, exigiendo solo al Gobierno que diera las órdenes oportunas para que se nos facilitaran sin consideracion alguna, por las autoridades militares y políticas, los datos que nosotros reclamásemos. El presidente del consejo de ministros acogió con entusiasmo nuestra proposicion, hija del celo mas puro y del mas desinteresado patriotismo; pero sus compañeros fueron de distinto parecer, limitandose á *hacer* lo que *hacen* los que nada quieren *hacer*..... nombrar una comision. Esta creemos no llegó á reunirse, ó al menos no ha dado señales de vida.

(2) El distrito ó demarcacion perteneciente á la provincia de Alava, que con este nombre se incluye aquí como partido judicial, se compone, repetimos, de 9 ayuntamientos ó hermandades que corresponden en lo judicial á los partidos de Orduña y Valmaseda, cuyas capitales se hallan en la provincia de Vizcaya.

Riqueza: censo de 1799. En 20 de febrero de 1787 se mandó á los intendentes que todos los años remitieran al ministerio de Hacienda una nota circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de sus respectivas prov. De los datos remitidos por los pueblos de Alava que sirvieron para formar el censo de 1799, impreso en el año 1803, aparece que la riqueza de esta prov. era de 54.121,190 rs. en los art. que comprende el estado siguiente:

GÉNEROS.	REINO VEGETAL.			TOTAL
	ESPECIES.	CANTIDAD.	PRECIO corriente	IMPORTE.
Granos.	Trigo........................	429,852 fs.	72	30.950,064
	Centeno........................	37,643	50	1.882,150
	Cebada........................	98,576	42	4.140,192
	Maiz........................	69,154	48	3.319,392
	Avena y alholba...	80,137	30	2.404,110
Legumbres.	Habas........................	21,609	52	1.123,668
	Garbanzos........................	1,407	112	157,584
	Ricas........................	12,025	46	553,150
	Arbeja........................	13,043	40	521,720
	Yeros........................	28,234	42	1.185,828
	Vino........................	606,410 a.	13	7.883,330
Suma total del importe de los frutos de este estado........................				54.121,190

Conviene ante todo advertir, que solo figuran para producir esta suma, los valores del trigo, centeno, cebada, maiz y avena en la clase de granos; de habas, garbanzos, ricas, arbejas y yeros en la clase de legumbres, y vino en la clase de liquidos, sin que resulten los prod. de los demas art. del reino vegetal, ni los de la riqueza pecuaria, urbana, comercial é ind. Resulta, pues, que once art., producto los once de la agricultura, representaban en su valor total, á fines del siglo pasado, 54.121,190 rs.; calcúlese cuánto podria en aquella época valer la riqueza pecuaria, ramo importante en esta prov.; sus edificios urbanos ó casas, que pasaban de 14,000; su ind., que tenia ocupadas 2,024 personas; su comercio, que, aunque reducido, representaba el capital de alguna parte de los consumos naturales dentro del mismo pais y de los establecimientos que hacia en aquella época necesarios la circunstancia de hallarse las aduanas en puntos interiores, y se podrá formar una idea del estado del pais, de sus elementos, de los medios de cubrir sus necesidades, y hasta del porvenir que ofrecia. Pero hay mas todavía: el reino vegetal producia en aquella prov. mas art. que los anteriormente designados, y no es creible, por otra parte, que al dar los pueblos as noticias para formar el estado, que arroja como riqueza del reino vegetal en Alava el núm. de 54.121,190 rs., presentaran exacto (1) el valor total de la produccion, sin disminuir, como siempre se disminuye, en relaciones de esta clase. La imparcialidad exige, sin embargo, manifestar á nuestros lectores que no debe estrañarse, que las noticias de los pueblos dieran esta suma, porque los precios eran entonces escesivos como se ve en el estado. La prov. de Alava, ya en la época á que nos referimos, cubierto su consumo y reservada la parte correspondiente al cultivo, esportaba, segun confesion de sus autoridades, 50,000 fan. de granos.

Diccionario de la academia de la historia. Por aquellos tiempos la Academia de la Historia, luchando como nosotros hemos luchado con todo género de dificultades, reunia los trabajos para la redacion de su Diccionario histórico, en lo relativo á Navarra, sen. de Vizaya y prov. de Alava y Guipúzcoa, y hablando de la riqueza de este pais, se limita á presentar como prod. de la tierra 552,650 fan. de granos, 636,580 cántaras de vino, 3,747 a. de aceite (1). Como observarán nuestros lectores, comparando este resultado con el que ofrece el censo de que acabamos de haldar, se ve desde luego que solo comprende el aceite, vino y granos; art. el primero, que no figura en el dato anterior, y no debe perderse de vista una consideracion de suma importancia, reducida á que la Academia de la Historia nada dice de la riqueza de esta prov. en el art. Alava, en el que se ocupa de otras materias muy estensamente, y que para presentar el dato que ofrecemos á nuestros lectores, ha sido necesario leer uno por uno los art. correspondientes á esta prov., sacar las notas de las cantidades de prod. que á cada pueblo se asignaban, y totalizar despues para obtener el resultado de las sumas que acabamos de fijar. Despues de este trabajo, hemos visto que la Academia de la Historia solo habló de los prod. de 236 pueblos, faltando por consiguiente los valores de los granos, vinos y aceite de las demas pobl., algunas de ellas de las mas ricas del pais, como son Amurrio, Laguardia, Llodio, Ocio, Oquendo, Villabuena y la misma c. de Vitoria, y hasta herm. enteras como las de Arciniega, Asparrena, Berantevilla, Bernedo, Lezama, Salcedn, Salvatierra, San Millan, Valderejo, Villa-Real y otras. Desde luego llaman la atencion la escasa diferencia que presenta en el producto de granos el censo de 1799, en sus 436 pobl., 13,504 familias ó 67,523 hab., y el resultado que ofrece el de la Academia solo en 200 pueblos. El censo de 1799, en los art. trigo, centeno, cebada, maiz y avena, presenta un total de fan. cosechadas, de 715,372 por un valor de 42.695,908 rs. El Diccionario de la Academia por las 236 pobl. de que habla, ofrece un prod. total de 552,650 fan., y un valor de 32.984,090 rs. La primera dificultad que se ofrece al comparar estos dos trabajos, es la de conocer la riqueza que en el prod. de los granos hubiera podido señalar la Academia á toda la prov. de Alava, si sus laudables y patrióticos esfuerzos hubiesen podido conseguir las noticias de los restantes pueblos de la prov. Nosotros supliremos en cuanto podamos este vacío, apelando á los únicos medios á que es posible recurrir en casos de esta especie, buscando las proporciones, primero con la pobl., segundo con prod. obtenidos y declarados en todos los pueblos de la prov. La estadística municipal de Alava, da á este pais 14,505 vec., y en este documento figuran los pueblos de que habla el Diccionario de la Academia por el número de 8,215 vec., resultando que las pobl. cuyos prod. en grano no se detallan en la obra á que nos referimos, tienen 6,290 vec. No nos fuera difícil el probar en este momento que muchas de las pobl. omitidas, esceden en riqueza á varias de las 236 del Diccionario, pero procurando señalarlas los mismos prod., resulta que el de los granos á últimos del siglo XVIII era en la prov., cuando menos, 975,800 fan. y su importe el de 58.239,040 rs. No nos hemos contentado con este cálculo y hemos procurado ilustrarnos y robustecer nuestra conviccion con otro documento del que haremos aqui ligera mencion, puesto que hemos de ocuparnos de él estensamente. Los prod. de los diezmos y primicias en un quinquenio en Alava, no en una época lejana, sino muy reciente, eran de 1.846,746 rs. (2). Ahora bien, en esta última cantidad el prod. del diezmo de los 236 pueblos que figuran en la lista sacada del Diccionario de la Academia, es de 1.079,265 rs. y el de los pueblos omitidos el de 767,481 resultando deducida la pobl. de Oyon que se supone en 125 vec., que por el dato de pobl. y el del prod. del diezmo, se puede colegir lo que ya hemos dicho anteriormente, y que en conclusion repetiremos ahora, á saber: que si la Academia de la Historia en sus 236 pueblos señaló á esta prov. 552,650 fan. y 32.984,090 rs., por la proporcion indicada, puede decirse que designó á Alava 975,800 fan. y 58.239,040 rs. Para mayor aclaracion presentamos el siguiente estado.

(1) En el año de 1814 se hizo un trabajo que acaso el Gobierno no posea, clasificando de nuevo las riquezas terr. e ind.; no sobre los datos del departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que sirvieron para el censo de 1799, sino sobre los que aquella dependencia habia recogido en el mismo año 1799, y en los siguientes de 1801 y 1802. En este trabajo, cuyos resultados tenemos á la vista, figurando la España por un total de prod. de 9.567.751,651 rs., se designan á la prov. de Alava 55.809,660 rs.

(1) Presenta ademas el Diccionario de la Academia, como prod. obtenido en la prov., 5,500 qq. de hierro y 350 a. de lana.

(2) En este trabajo solo falta el pueblo de Oyon, cuyo diezmo no se designa.

GRANOS.	CENSO DE 1799.			Pueblos (236) á que se refiere el Diccionario de la Academia.		Producto correspondiente á los 436 pueblos de la provincia.	
	Fanegas.	Precios.	Importe.	Fanegas.	Importe.	Fanegas.	Importe.
Trigo	429,862	72 rs.	30.950,064	332,085	23.910,120	586,350	42.217,200
Centeno	37,643	50	1.882,150	29,080	1.454,000	51,340	2.567,500
Cebada	98,576	42	4.140,192	76,155	3.198,510	134,465	5.647,500
Maiz	69,154	48	3.319,392	53,420	2.564,160	94,320	4.527,360
Avena y alholda	80,137	30	2.404,110	61,910	1.857,300	109,315	3.279,450
Totales	715,372		42.695,908	552,650	32.984,090	975,800	58.239,010

Llegamos á una época mas reciente, ya entrado el pais en tiempos normales, terminada la guerra civil por el abrazo de Vergara. Habiendo el Gobierno reclamado de la intendencia de Alava datos sobre su riqueza, aquella autoridad asociada de personas de su confianza procuró adquirir esta noticia de la diputacion Alavesa: esta remitió un estado manifestando el capital que representa cada una de las herm. ó distr. en que se halla dividida la prov. en razon de su propiedad rústica y urbana, comercio ó ind.: de este estado aparece que la diputacion señaló á Alava como cap. 5.120,273 reales, correspondientes 4.689,045 rs. á la propiedad rústica y urbana, y 431,228 al comercio y á la ind. No satisfecho el intendente con este dato remitió al Gobierno un estado con los cálculos y operaciones siguientes:

RIQUEZA TERRITORIAL.	VALOR CAPITAL REPUTADO Á DIFERENTES TIPOS.	PRODUCTOS TOTALES.	CAPITALES ANTICIPADOS.	Productos líquidos sobre que deben recaer el impuesto.
1.° 257,420 fan. de trigo á 35 rs., producen 9.009,700 rs., bajada la cuarta parte por capital anticipado, resulta de producto líquido sobre que debe recaer el impuesto 6.757,275 rs.; y capitalizada esta suma al 3 por 100, da de valor capital otra de reales vn. 225.242,500	225.242,500	9.009,700	2.252,425	6.757,275
2.° 257,420 fanegas de granos de diferentes especies, producen 4.118,720 rs., deducida la cuarta parte por capital anticipado, resulta líquido producto sobre que debe recaer el impuesto 3.089,040 reales vn.; y capitalizada esta cantidad al 3 por 100 da de valor capital otra de rs. vn. 102.968,000	102.968,000	4.118,720	1.029,680	3.086,940
3.° 704,000 cántaros de vino á 5 rs. producen 3.520,000 rs., bajada la quinta parte por capital anticipado, resulta líquido producto sobre que debe recaer el impuesto 2.816,000 rs.; y capitalizada esta cantidad al 3 por 100 da otra de 93.866,666 2/3	93.866,666 2/3	3.520,000	704,000	2,816,000
4.° 2,407 cántaras de aceite á 50 rs. producen 120,350 rs., bajada la décima parte por capital anticipado, resulta líquido producto sobre que debe recaer el impuesto 108,315 rs.; y capitalizada esta cantidad al 3 por 100 da de valor capital otra de rs. vn. 3.610,500	3.610,500	120,350	12,035	108,315
5.° 1.845,695 rs. por los rendimientos calculados á la propiedad rústica y urbana de la ciudad de Vitoria, sin deduccion, y capitalizada dicha cantidad al 4 por 100, produce 46.142,375 rs.	46.142,375	1.845,695	»	1.845,595
6.° 200,000 rs. por el rendimiento que se ha graduado á la riqueza urbana rural, y que sin deduccion capitalizada al 4 por 100 produce 5.000,000	5.000,000	200,000	»	200,000
	476.830,041 22	18.814,465	3.998,140	14.816,325

RIQUEZA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	VALOR CAPITAL REPUTADO Á DIFERENTES TIPOS.	PRODUCTOS TOTALES.	CAPITALES ANTICIPADOS.	Productos líquidos sobre que deben recaer el impuesto.
7.° 431,228 rs. que resultan del estado de la diputacion, y se sacan en este cálculo sin deduccion para representar los productos mercantiles, propiamente dichos, cuya cantidad capitalizada al 10 por 100 produce otra de rs. vn. 4.312,280. . .	4,312,280	431,228	»	431,228
8.° 200,000 rs. que se calculan por productos fabriles y de oficios, sin deduccion ni capitalizar dicha cantidad	»	200,000	»	200,000
9.° 200,000 rs. que se graduan de utilidad á los profesores de ciencias y nobles artes; empleados en la curia y administraciones de bienes particulares sin deduccion ni capitalizar dicho producto.	»	200,000	»	200,000
10.° 536,810 rs. importe de réditos de un capital de rs. vn. 18.277,112 con 33 mrs. que diferentes particulares tienen impuesto en esta provincia, segun noticia dada por la diputacion y rebajado el 3 por 100 por razon de cobranza y quebranto, quedan líquidos 520,705 rs. 31 mrs. .	18.277,112 33	536,810 7	16,104 10	520,705 31
11.° 67,197 rs. importe de réditos de un capital de 2.165,848 rs. que varios tienen impuesto sobre arbitrios municipales de esta ciudad, segun noticia dada por el ayuntamiento, y haciendo igual rebaja que en la anterior, quedan rs. vn. 65,181 con 4 mrs.	2.165,848	67,197	2.015 30	65,181 4
	24.755,240 33	1.435,235 7	18,120 6	1.417,115 1

RESUMEN.

	Capital productor	Producto total	Capital anticipado	Materia imponible
Riqueza territorial.	476.830,041 22	18.814,465	3.988,140	14.816,325
Id. industrial y comercial.	24.755,240 33	1.435,235 7	18,120 6	1.417,115 1
Total de Riqueza.	501.585,282 21	20.249,700 7	4.016,260 6	16.233,440 1

¿Aceptaremos nosotros los cálculos y operaciones presentados por la intendencia de Alava? ¿Admitiremos como ciertos los datos que ofrece la memoria remitida al Gobierno? Delicada situacion es por cierto la nuestra, habiendo de combatir, ausentes de aquel pais, noticias y doctrinas, sin tener á nuestra disposicion los documentos necesarios para esta clase de trabajos.

Podremos, pues, censurar, y de hecho censuraremos los datos que facilitaron á la intendencia; pero nuestra censura será digna y decorosa, cual cumple á nuestro carácter y reclama la naturaleza de nuestra obra. El intendente con la mejor buena fe dice al Gobierno: «Que ningun dato estadístico poseia, que sus laudables esfuerzos para conseguirlos solo le produjeron graves disgustos y amargos desengaños.» En tan penosa situacion adoptó, como base de sus trabajos las noticias de la Academia de la Historia en su Diccionario Geográfico, dato que le fue facilitado por uno de sus varios comisionados. Al admitir esta base el intendente, manifestó: «Que aunque se pretendiera que en el transcurso de 40 años, época de la publicacion de la obra referida, hubiese decaido la agricultura, y por consiguiente disminuido sus prod. (suposicion gratuita que aquella autoridad negaba, y en la que segun su opinion no se podia convenir respecto del pais vascongado), aun en este caso se compensaria grandemente, y con esceso, la diminucion indicada, por la falta que se advertia en el Diccionario de no espresar los prod. de muchos pueblos, puesto que para asi hacerlo no habia podido la Academia conseguir las noticias correspondientes.» Segun la intendencia de Álava, «por inciertos que quieran reputarse los datos que suministra el Diccionario de la Academia para calcular sobre ellos el valor capital y material imponible de la riqueza terr. de la prov. son, sin embargo, á toda luz mas probables y fundados que los que de sí arroja el estado remitido por la diputacion prov.» Siguiendo el intendente sus observaciones, dice: «Que el documento presentado por esta corporacion da, segun ya hemos espuesto, como prod. líquido de todas las fincas rústicas y urbanas de la prov. 4.689,045 rs., infiriéndose de aqui, que al 3 p. 0/0 seria su valor cap. 156.301,500 rs., cantidad diminuta que se resiste á la razon del que tenga algun conocimiento de la riqueza terr. del pais, y del valor de las casas de Vitoria.» La intendencia para clasificar y valorar las 514,940 fan. de toda clase de granos que resultan de la relacion, creyó arreglado á las nociones de la materia, considerar la mitad como especie de trigo, valorándole á 35 rs. fan, que es el precio que da el último quinquenio que aquella autoridad habia tenido á la vista, eliminando el año de 1838 en que subió á 37 1/2 rs., y el de 1841 en que bajó á 23: segun la intendencia, la otra mitad de granos compuesta de las especies de cebada, avena, maiz, mijo, alholva, arbeja, yero y tito, debe valorarse á 16 rs. fan., asi como las cántaras de aceite y de vino deben fijarse en el precio de 50 rs. el primer art. y 5 el segundo. La intendencia por razon de anticipacion de cap., ha hecho las deducciones que ha considerado prudentes y que no podrán (dice) calificarse de mezquinas, pues cree no hay ejemplo de que por este concepto se haya rebatido por ningun calculador mas del 25 p. 0/0 de los prod. de granos, 20 p. 0/0 en los vinos, y 10 p. 0/0 en el aceite.

Estas observaciones, como conocerán nuestros lectores, se refieren muy particularmente á la 1.ª y 2.ª partida del estado oficial, ó sea, concretándonos mas, á las 257,420 fan. de trigo, y á la misma cantidad de granos de las demas especies. Para dar, pues, á nuestros trabajos el órden posible, suspendemos por un momento el continuar las observaciones presentadas por la intendencia, á fin de emitir nuestra opi-

nion sobre estas dos partidas las mas importantes del trabajo oficial. Ya hemos dicho que el dato del intendente se ha sacado del Diccionario de la Academia de la Historia, y ahora nos falta añadir que las noticias tomadas de esta obra que se dieron á la intendencia, no fueron exactas; que los productos señalados á los pueblos fueron otros; que la clasificacion de granos que se hace no es admisible, segun datos inequívocos que ofrece la prov. de Alava. No es nuestro ánimo inculpar al intendente, porque respetamos su ilustracion y su celo; nuestro objeto se reduce á manifestar que no bebió en buenas fuentes para redactar su memoria. Conocemos la particular y escepcional situacion en que se encontraba esta autoridad, y sin pretender dirigirle ataque alguno, nos propuenemos ilustrar esta materia, analizando sus datos y ampliando sus operaciones. Hemos dicho que no son exactas las noticias dadas por la intendencia con referencia al Diccionario, y que los prod. que se señalan á los 236 pueblos, no son los que figuran en el documento oficial, porque examinados y estudiados por nosotros los trabajos de la Academia de la Historia, hemos visto que en vez de las 514,840 fan. de trigo, de las 704,000 cántaras de vino, y las 2,407 a. de aceite, son realmente 552,650 de la primera especie; 636,580 de la segunda, y 3,717 de la tercera. Es muy sensible encontrar en tres números tres errores, mucho mas cuando se observa que sobre estas sumas giran todos los cálculos y operaciones de los empleados del Gobierno, y que á estos guarismos se refieren cuando se trata de señalar la riqueza imponible de la prov. Tambien nos vemos en el caso de combatir la clasificacion de granos que hace la intendencia, porque segun los datos que tenemos á la vista, la proporcion del trigo con los demas cereales está en 60'09 por 0/0, ofreciendo este resultado, no solo los datos del Gobierno, sino los productos del noveno que de muchos años remotos y próximos hemos adquirido. Nos incumbe, ante todo, manifestar que ni aun por via de suposicion, ni aun con el objeto de aclarar la verdad, puede admitirse la idea de que haya podido decaer la agricultura en la prov. de Alava, ni disminuirse por consiguiente la cantidad de cereales. Cuando el Diccionario de la Academia se estaba escribiendo, al paso que otras prov. sufrian las consecuencias de la miseria, y en las aduanas figuraba como partida muy principal la de los derechos de los granos importados, Alava verificaba sus siembras, satisfacia sus consumos, y esportaba á otras prov. una cantidad considerable de cereales, atendido el escaso número de sus hab. y la corta estension de su terr. Hoy la España tiene un sobrante de cereales, porque las demas prov. han aumentado sus prod. emancipándose de las calamidades que las escaseces de la cosecha, demasiado repetidas, producian. La cuestion que hoy agita á nuestra patria, no es la del tiempo del ilustrado Jovellanos, sobre el modo de evitar las catástrofes á que nos referimos. La cuestion del dia, aunque de bastante complicacion, tiene un aspecto en cierto modo favorable, porque el transcurso de 40 años hace que los españoles deban pensar sabiamente sobre el modo de facilitar las comunicaciones y esportar los prod. sobrantes de la tierra. Y no es de creer que en este afamoso movimiento de las demas prov., haya quedado rezagada la laboriosidad alabesa. Alava ha seguido el movimiento progresivo de pobl.: Alava ha seguido el movimiento progresivo de la riqueza; pudiendo decirse que la esportacion de cereales á otras prov., y particularmente á Guipúzcoa, es mayor hoy que lo fuera á principios de este siglo. Manifestada esta opinion, es claro que no podemos admitir como prod. de la prov. de Alava en la clase de cereales, no las 514,840 fan. que dijeron al intendente de Alava daba el Diccionario, sino ni aun las 552,650 que arrojan los art. de la Academia de la Historia. Al fin, se trata del prod. de 200 pueblos, entre ellos la cap. de la prov. y una cab. de part. jud.; se trata de 6,290 vec., segun dato oficial; se trata de unas pobl. que han pagado, segun documento auténtico, como prod. del diezmo, 767,181 rs. sobre la cantidad total de 1,856,746 rs. (1), ó sea 41'36. Con reserva, pues, de esplanar mas adelante esta materia, nos limitamos en este momento á decir, que las autoridades del Gobierno, ni pudieron ni debieron prescindir de las producciones de los pueblos, que forman cerca de la mitad de la prov. de Alava.

Sobre la 3.ª y 4.ª partida, valor de los 704,000 cántaros de vino y 2,407 a. de aceite, solo diremos que tambien este dato se ha tomado del Diccionario de la Academia, y que si bien reconocemos que no es posible en estos dos art. hallar la proporcion que en los cereales hemos buscado, no es menos indudable que son mucho mayores los prod., particularmente en el vino.

Tampoco estamos conformes con el trabajo del Gobierno, en las deducciones que hace para reducir á cap. líquido ó materia imponible el cap. bruto, ó sea el total prod. de la tierra. El terreno de la prov. de Alava, fértil mas que por su naturaleza, por la laboriosidad de sus hab., necesita mas deduccion que la 4.ª, 5.ª y 10.ª parte que la memoria señala. Muy feliz se consideraria el labrador á quien le resultase en una cantidad dada por precio de sus cosechas, el 75 p. 0/0 líquido en los granos; el 80 p. 0/0 en los vinos, y el 10 p. 0/0 en los aceites.

Como la intendencia no habia encontrado en el Diccionario el producto de las tierras del térm. de Vitoria, ni tampoco noticia alguna sobre la suma á que ascendiera el producto en renta de las casas de la misma pobl., se apeló á un medio ingenioso á fin de obtener un dato siquiera aproximado de la riqueza de la cap. en los dos conceptos indicados. Habiendo adquirido el intendente uno de los recibos del repartimiento que habia hecho en el año de 1842, el ayunt. de Vitoria sobre las fincas rústicas y urbanas de aquella pobl. para cubrir una suma de 98,100 rs., exigida en calidad de préstamo, estableció (son todas estas palabras copiadas de la misma memoria) la siguiente cuestion bajo datos auténticos é irrecusables.

«Si para cubrir un cupo de 98,100 rs., se repartieron ó designaron 97 rs. á una casa que paga al año 1825 rs., ¿cuál será el total rendimiento de todas las fincas rústicas y urbanas de Vitoria?:» «97: 1825 : : 98100 : $\frac{98100\times1825}{97}$ = 1.845,695 85/97

COMPROBACION.

Producto de los estremos.	Producto de los medios.
1.845,695 85/97	98,100
97	1,825
1.2919,865	490,500
1.6611,255	196,200
85	784,800
	98,100
179.032,500	179.032,500 »

«En consecuencia de tan sencilla como exacta operacion, dice la intendencia, se ha fijado á 1.845,695 rs. la riqueza terr. productiva de Vitoria, sin hacerse en ella deduccion alguna para capitalizarla ni para sacar el producto sobre que debe recaer el impuesto, en razon á que se habian edificado en aquellos últimos meses sobre doce casas, y estaban á mitad de obra otras tantas que importarian una suma crecida, que fuera aventurado el apreciar; pero que siempre escederia con mucho del 10 por 100 que pudiera rebatirse de la riqueza calculada.

Reservándonos hablar de la riqueza de Vitoria cuando llegue el art. de esta c., nos limitamos hoy á decir sobre esta partida, que careciendo la intendencia de dato alguno, no pudo prescindir de presentar estos cálculos, si bien pueden alterarse completamente los resultados que presenta, si no hubo grande exactitud y mucha justicia en la asignacion de las cuotas.

«El importe de la propiedad de las fincas urbanas del terr. de Alava, dice la memoria, esceptuando las de la cap., es reducido, pues su pobl. absolutamente rural, hace que sus edificios sean de cortísimos rendimientos, y casi todos se hallan unidos á un número de piezas ó heredades que labra el colono que lo habita, formando un arrendamiento en que por térm. medio paga de 20 á 30 fan. de trigo, pues las

(1) Téngase presente lo que se ha dicho del pueblo de Oyon en la nota del f.° 222.

ventas que esceden de este valor son pocas, y como escepcion de la regla general. En este concepto se hace difícil el apreciar el valor capital y prod. de esta procedencia, pues aunque en el censo del año de 1797, se fijan en 13,559 las casas útiles que existian en la prov., en la guerra de la Independencia, y en la última civil se han destruido y deteriorado muchísimas que no es probable se reedifiquen ó reparen en la presente generacion: por tanto parece no podemos apreciar, sino en 200,000 rs. el producto urbano-rural (y permítase la espresion aunque parezca implicatoria), y esta es la cantidad que sin deduccion sacamos en el cálculo.»

Esta partida no puede ser combatida por nosotros, ni por nosotros adoptada, en atencion á que no tenemos una noticia que es indispensable para apreciar la cantidad imponible de la riqueza urbana, á saber: el número de las casas que, dedicadas esclusivamente á dar albergue á los labradores y á guardar los art. cosechados, pueden considerarse como instrumentos de la labranza, y el número de aquellas que habitan las personas que no trabajan en el campo, y cuya renta, caso de ser la casa arrendada, puede reputarse como capital imponible. En buen hora que algunas de las casas de Vitoria, de Laguardia, de Amurrio, de Añana, de Salvatierra y otros puntos, se reputen como capaces de producir una renta que represente un capital imponible; pero nunca podremos convenir en que puedan sujetarse á esta clase de impuestos las casas de Larrazqueta, Ondona, Inurrita y otras de pobl. de esta naturaleza. Al concluir nuestro Diccionario, acaso podremos presentar este dato; en el entre tanto nos limitaremos á decir que el número de casas de la prov. de Alava no baja de 16,000, á pesar de las calamidades que esta prov. ha sufrido durante la guerra civil, en la que se ha apelado al incendio como medio de conviccion por uno y otro partido.

La intendencia al tratar de la riqueza ind. y mercantil dice lo siguiente: «Desprovistos de todo dato y términos de comparacion respecto la riqueza ind. y mercantil, singularmente de esta última, preciso es por ahora atenernos para su cálculo á la cantidad de 431,228 rs. que la diputacion provincial sienta en su estado por ambos conceptos; pero nosotros la aplicaremos esclusivamente á las ganancias ó prod. del comercio, capitalizando al 10 por 100; pues si bien es harto notoria y cierta la postracion de este ramo, tambien parece indudable que solo el *comercio al pormenor* y las muchas y buenas tiendas que hay en esta capital y las v. de la prov. deben reportar aquella ganancia líquida.»

El intendente viendo que la Diputacion provincial presentaba como capital del comercio é industria la suma de 431,228 rs. aplica esta sola cantidad á la riqueza mercantil en su ganancia líquida: no nos opondremos tampoco á este cálculo porque es muy de creer que el comercio obtenga estos beneficios, si bien debe decirse que la suposicion es arbitraria porque no se apoya en dato alguno. Careciendo el Gobierno de los datos necesarios para apreciar el movimiento mercantil, á principios de este siglo se reclamó de la prov. de Alava una nota sobre el capital empleado para el comercio esterior, y la única noticia que se recibió fué la de estar empleado para este objeto 1.800,000 rs. que dieron por interés 108,000 rs. Con mayores datos en su dia podremos considerar, apreciar y valorar la riqueza comercial de esta prov.

La memoria de esta intendencia al hablar de la ind. dice lo siguiente: «Por reducidos que igualmente se consideren los productos de la ind., no pueden empero desconocerse, ni se podria calificar como desproporcionado; si fijamos en 200,000 rs. sus rendimientos, pues las manipulaciones del hierro, las tenerías y otros artefactos, y las ganancias de los talleres de los oficios de primera necesidad existentes en Vitoria, deben producir aquella suma; la cual sin deduccion y absteniéndonos de capitalizarla por falta de tipo, la sacamos íntegra en el cálculo.»

Con poco esfuerzo puede creerse que dé este producto la ind. de la prov. de Alava. No bajan de 2000 las personas ocupadas en la fabricacion, en la clase de maestros, oficiales y aprendices, y fuera por cierto estraño que el trabajo ind. solo produjera á cada una de las personas que á él se dedican la suma de 100 rs. en su ganancia líquida. No debe olvidarse lo que respecto á ind. hemos dicho en el art. anterior.

«Las utilidades de profesores de ciencia y artes, (continúa el trabajo oficial), de los empleados de la curia y administradores de bienes particulares, por reducido que se considere su número, que efectivamente lo es en esta prov., y escasas sus ganancias, siempre podrán calcularse en 200,000 rs. que es la cantidad que fijamos en la operacion, sin rebaja alguna ni capitalizarle por el motivo indicado en la observacion que precede.»

Con solo considerar que los maestros y maestras de que habla el estado fol. 209 tienen 100,852 rs. de dotacion, bien puede decirse que no es exajerada esta partida, y que sin grande esfuerzo puede justificarse que deberia figurar mayor cantidad en el capital imponible.

Nada podemos decir de las dos últimas partidas que figuran en el trabajo de la intendencia, puesto que, como ya habrán visto nuestros lectores en los presupuestos ordinario y estraordinario de la prov. de Alava, en los folios 219 y 210, existen capitales impuestos sobre los fondos de la prov. y sobre los arbitrios municipales de la ciudad de Vitoria.

Despues de presentar estos trabajos la intendencia de la prov. de Alava, concluye manifestando: «Que la materia imponible terr. se hallaba con la ind. y mercantil en la razon de 10 á 1 próximamente, y que por lo tanto parecia que en la misma deberia graduarse la contr. de ambas clases; y suponiendo que fuera 1.200,000 el cupo que tuviera que satisfacer la prov. de Alava, corresponderia á la ind. y comercio 120,000 rs. y 1.080.000 á la riqueza terr., que vendria á salir á poco mas de 7 p. % sobre los 14.816,325 del producto líquido que se calcula.» El mismo intendente al terminar sus trabajos dice: «que considerando ademas el importe de la riqueza pecuaria que aunque ahora se desconocia se averiguaria mas adelante y debia producir una suma no despreciable; considerando la suma á que ascendia la recoleccion de frutos de varios pueblos que faltaban, y finalmente, considerando los productos del valle de Aramayona que comprendia 9 pueblos, que dan 10,000 fan. de grano, cuya omision se habia advertido despues de presentarse las operaciones ejecutadas, podia creerse que ni aun al 6 p. % llegaria el reparto sobre la riqueza terr.

Resúmen y exámen de estos datos. Aqui ha terminado el exámen de los diferentes documentos que hemos procurado adquirir para trazar el art. de la intendencia de la prov. de Alava. Concluiremos, pues, nuestra tarea presentando un resúmen de lo anteriormente dicho, y ofreciendo á la consideracion de nuestros lectores, algunas lijeras, y en nuestro entender, oportunas reflexiones. El censo de 1799, principiado á trabajar en 1787, da á la prov. de Alava en 11 art. del reino vegetal 54.121,190 rs. El Diccionario de la Academia en 236 pueblos ofrece los prod. siguientes: 552,600 fan. de grano; 636,580 cántaras de vino; 3,747 a. de aceite, sobre cuyos precios hablaremos mas adelante: los datos que en el año 1802 obraban en el departamento general de Fomento del Reino y Balanza del Comercio, daban á este pais un total de prod. de 55.809,660 rs.; los datos oficiales de 1842 presentaban una materia imponible de 16.233,440 rs. con 1 mrs. Nosotros deberíamos, despues de presentar todos estos datos, decir nuestra opinion sobre la riqueza de esta prov.; pero como conocerán nuestros lectores nos será muy difícil fijarla, si bien segun dijimos en la advertencia segunda que figura al principio de esta obra, en el cuadro general de pobl. de riqueza y contr. que se pondrá al fin del Diccionario, fijaremos mas terminante nuestra opinion en esta delicada materia. Mas no se crea que aqui ha de concluir este art., porque sobre los datos públicos y privados que en nuestro poder tenemos, enunciaremos ya nuestro parecer sobre los elementos de riqueza que la prov. de Alava contiene. Hemos dicho que el valor total de los cereales que se cogian al publicar la Academia su Diccionario, no podian bajar de 975,800 fan., y suponiendo hoy esta misma prod., hecha la clasificacion de que anteriormente hemos hablado, y fijados los precios de un quinquenio reciente, la prod. de este pais nos ofrece el siguiente resultado y los precios que se marcan:

	Fanegas.		Rs. vn.
Trigo.	585,480	á 35 rs.	20.491,800
Centeno.	48,790	á 25	1.219,750
Cebada.	136,612	á 20	2.732,240
Maiz.	97,580	á 24	2.341,920
Avena.	107,338	á 15	1.610.070
	975,800		28.395,780

No creemos que este número de granos y sus valores (1) pueda ser combatido por las personas interesadas en disminuir la riqueza de la prov. de Alava; si lo fuera, oiriamos (segun dijimos en el testo latino que figura al frente de nuestro prólogo) todas cuantas observaciones se nos hiciesen con mucho gusto, y responderiamos sin acrimonia, sin discutir en el campo de las pasiones y presentando *razones* con el apoyo de los números.

Ni el Diccionario de la Academia, ni el documento oficial que hemos presentado, ofrecen como riqueza imponible las diferentes especies comprendidas en el género de legumbres: suponiendo, pues, que fuera el prod. este año el mismo que el del censo de 1799, este renglon figuraria por un total de 76,318 fan., y calculado su valor al precio comun de 40 rs daria por resultado.................................. 3.052,720

Unida esta suma al valor de los cereales, formarian la de.. 28.395,780

Total.................................. 31.448,500

El Diccionario de la Academia, y con referencia á él la matrícula oficial, hablan del vino y del aceite, pero uno y otro dato solo se refieren, lo repetimos otra vez, á 236 pueblos de los 436 que componen la prov.; pero aun *adoptada* esta base, y tomando el precio por el mismo quinquenio adoptado para los cereales, el valor del vino (2) se eleva á....................................Rs. vn. 3.520,000
y el aceite, tomando las 3,747 a. que resultan del exámen que hemos hecho del Diccionario, ofrecen una suma de.............................. 187.350

Total.................................. 3.707,350

El producto total que ofrecen estas cantidades incuestionables de frutos obtenidos, está muy distante de representar la ripueza agrícola de la prov. de Alava, supuesto que no se incluyó en él, ni los valores de los demas art. fuera de los once del reino vegetal, entre ellos las hortalizas y las frutas; ni los precios de las ocultaciones naturales que el censo de 1799 y la misma Academia reconoce; ni los pastos en que, segun nuestras doctrinas, se resumen en definitivo resultado el líquido importe de la riqueza llamada pecuaria, ó sea ind. ganadera; ni los bosques y montes, que no solo tienen en sí un valor determinado, sino que dan art. que representan sumas metálicas, ni por fin, las grangerias de todas clases que contribuyen á aumentar el valor de los prod. en general, y por consiguiente la renta líquida de la tierra. Ténganse, pues, presentes estas observaciones para que no se tachen de exageradas nuestras ideas, ni de hostiles á la prov. de Alava las razones que esponemos.

Este prod. total de 35.155,850 rs. por los granos, legumbres, vino y aceite de la prov., debe reducirse á prod. líquido, única materia imponible que debe tener presente el Gobierno, si no quiere que sus operaciones se resientan de arbitrariedad, de capricho, de injusticia. Nosotros principiamos dividiendo el prod. bruto en tres clases, primera: gastos de reproduccion; segunda, utilidades de la ind.; tercera, renta líquida correspondiente á la utilidad del terreno. Pero como no puede admitirse una misma proporcion para las tierras que se llaman blancas ó de labor, que para los plantíos, aplicaremos la que corresponda á cada clase de cultivo. No hablamos aqui de tierras privilegiadas, de muchas de las que tiene España, fenómeno de produccion: en otro lugar prov. por prov. presentaremos el término medio de los prod. de las tierras de cada uno. Por ahora nos limitamos á decir que los economistas en general estan conformes en regular la rent. líquida de la propiedad, cuando se trata de tierras blancas, en las dos quintas partes del prod. bruto ó total, y las utilidades de la ind. en la mitad de la renta. Como los gastos de reproduccion, son mucho menores en los plantíos, ó lo que es lo mismo, es mayor el cap. que estos representan, la renta de la propiedad se regula en las tres quintas partes del total, y las utilidades de la ind. en una tercera parte de la renta. Presentada esta doctrina de aplicacion general, resulta á la prov. de Alava.

Por renta de la propiedad, las 2/5 partes de los 31.448,500 rs., ó sean.............................. 12.579,400
Las 3/5 id. de los 3.707,350, ó sean.......... 2.224,410

Total.................................. 14.803,810

Por utilidades de la ind., la mitad de la rent. de tierras blancas. 6.289,700
La 1/3 parte de los plantíos....... 741,470 } 7.031,170

Total.........................Rs. vn. 21.834,970

No creeriamos incurrir en grande responsabilidad si á esta cantidad agregasemos una cuarta parte por los art. que faltan, importantes algunos de ellos, como hemos dicho anteriormente.

Para dar una idea, aunque muy imperfecta, por lo menos algo mas aproximada á la verdad, que la obtenida hasta el dia, conviene añadir las cantidades siguientes al total que antecede de.. 21.834,970

1.° La matrícula catastral presenta como rendimientos de la propiedad rústica y urbana de la c. de Vitoria, 1.845,605 rs.; pero como nosótros hemos comprendido en las sumas anteriores los prod. calculados de la propiedad rústica de Vitoria, solo hablaremos aqui de la materia imponible urbana valuada en (1)....... 915,750

2.° El rendimiento en que por el dato oficial se gradua la riqueza calificada de *urbana rural* del resto de la prov. 200,000

Total de la riqueza terr. 22.950,720

3.° Los prod. mercantiles propiamente dichos, que segun el documento oficial ascienden á 431.228

4.° Los prod. fabriles segun el mismo dato. 200,000

5.° Las utilidades de profesores de ciencias y nobles artes, graduadas por la intendencia en 200,000

6.° Los réditos de un capital de 18.277.112 reales que diferentes particulares tienen impuestos sobre los fondos de la prov. 520,706

7.° Los de otro capital de 2.165,848 rs., impuestos sobre los arbitrios municipales de la c. de Victoria. 65,181

Total. 24.367,835

No ha concluido aqui nuestra tarea, porque nos falta hablar todavia de los bienes del clero, de las contr. que han pagado antes y se han impuesto ahora á la prov. de Alava y del derecho de puertas de Vitoria.

BIENES DEL CLERO: del estado general de las fincas rústicas de la prov. de Alava, vendidas hasta 31 de diciembre de 1843 y de las que quedaban por vender en el mismo dia, se sacan los siguientes resultados.

Número de fincas vendidas en la tercera época constitucional, 5,535; su prod. en adjudicacion. 5.748,000

Idem de 1820 á 23 en número de 626, su producto. 902,000

Total. 6.650,000

La renta líquida de este capital calculada á razon de 3 por 100 es. 199,500

Las fincas rústicas que quedaban por vender en número de 8,211, estaban tasadas en

(1) Tenemos á la vista una nota de precios corrientes de diferentes frutos y efectos en venta por mayor en Bilbao, del dia 5 del mes corriente (agosto de 1845) y se fijan los preci s siguientes: aceite 52 rs., habichuela blanca 53, maiz 40, trigo del pais 44.

(2) Adoptamos las 704,000 cántaras de vino de que habla la matrícula, con la íntima conviccion de que son estraordinariamente mayores los prod. de este art.

(1) La c. de Vitoria, segun dato oficial, tiene 2,204 habitaciones en 1,221 casas habitadas; regulamos en 750 rs. anuales el rendimiento de cada casa, que nos dan un total de 915,750 rs.; repartida esta suma entre los 2,204 vec., resulta para cada uno de ellos la de 416 rs. anuales, ó sea un real y 5 mrs. diarios: mucha sentiriamos que se atacara como exagerado este cálculo.

2.637,000 rs., cuya renta sobre la misma base es de	105,480
Total.	304,980
Las utilidades de la ind. reguladas en la mitad de la renta ofrecen una suma de	152,490
Siendo el total de ambas partidas.	457,470

resultando por consiguiente como valor total de la produccion agrícola de los bienes del clero en sus fincas rústicas (1) de la época constitucional del 20 al 23, y desde el año 36 al 31 de diciembre de 1843, la suma de 762,370 rs.

Hemos presentado este dato por considerarlo curioso y necesario en el art. Intendencia, no porque sea nuestra intencion presentar esta suma como cantidad imponible, puesto que debemos suponer que los prod. señalados á los pueblos en los diferentes documentos que hemos examinado, figuran tambien las cosechas de los bienes que el clero poseia.

Se han manifestado anteriormente los ingresos ordinarios y estraordinarios que tenia la prov. de Alava, y las obligaciones de una y otra clase que sobre el mismo pais pesaban, fijando el déficit que resultaba, y los medios que se habian propuesto para cubrirle: solo nos resta añadir que durante el ministerio del Sr. Lopez Ballesteros, se señalaron á las prov. Vascongadas, la suma de 3.000,000 de rs. en calidad de donativo, de los cuales se asignaron á Alava 800,000 y pico, suma aproximada á la que se fijó en el presupuesto de 1842. Pero es de notar que pagando esta cantidad, Alava cubria siempre sus anteriores obligaciones, de cuyo cubrimiento ni antes, ni ahora, ni despues, puede prescindir la proverbial lealtad y honradez alavesa.

En el dia resulta que esta prov. se halla comprendida como las demas en la reforma del sistema tributario, habiéndosela designado por contr. de inmuebles, cultivo y ganadería, 2.205,000 rs.: desde luego al hablar de este delicado asunto debemos decir dos cosas importantes: 1.° que los haberes del clero colegial y parroquial, y los gastos del culto y reparacion de templos de Alava, haberes y gastos que hasta ahora ha satisfecho la prov., y que en lo sucesivo segun la ley debe pagar el Gobierno, ascienden, segun documento oficial, á 2.544,786 rs.: 2.° que el producto del diezmo y primicias que ha satisfecho esta prov. en el quinquenio va dicho de 1829 al 33, es segun documento de corporacion del mismo pais de 1.846,746 rs., y 1 maravedí (2): se ve pues, que en la contr. designada por inmuebles á la prov. de Alava no tendria esta motivo de queja, siempre y cuando el pago de las obligaciones ecl. se cumpliera exactamente y no se reprodujera el escándalo de años anteriores. Exijiéndose á la prov. de Alava 2.205,000 rs., y siendo el prod. del diezmo 1.846,746 rs., resulta que solo paga sobre el diezmo la cantidad de 358,254 rs.: comparada la cantidad que hoy se exije con la suma que ingresaba en las mesas capitulares, aparece que solo se imponen 67,711 rs. 19 mrs., y últimamente si se coteja la partida que se reclama por el Gobierno con la cantidad que el Gobierno mismo reconoce deber pagar para las atenciones del culto y clero, se observa el fenómeno admirable de pagar el Gobierno por obligaciones ecl. 339,786 rs. mas de lo que pide á la prov. por contr. de inmuebles, cultivo y ganadería. Asi examinado este punto puede decirse que el Gobierno nada exije á la prov. de Alava, si se tiene en cuenta el beneficio obtenido por la supresion del diezmo; pero la justicia y la imparcialidad exije que se diga, que esta prov. y las demás exentas cargan con un nuevo gravámen, cual es de las contr. de consumos é inquilinatos, y el subsidio industrial y de comercio: 2.° que esta prov. tiene obligaciones que ella misma ha pagado religiosamente y que las demás cubre el Gobierno: 3.° que Alava tiene créditos cuyos intereses paga con la misma religiosidad, siendo indudable y sensible el decirlo; que los acreedores quieren mejor las garantías provinciales que las nacionales que pueda dar el Gobierno: de grave complicacion es para el arreglo de los fueros, pendiente por desgracia todavía, el nuevo sistema tributario, que segun vemos se hace estensivo á las prov. exentas: nuestros deseos, como españoles y apasionados de los alaveses, son de que el Gobierno tenga presente las consideraciones de que no puede prescindir al fijar el modo con que ha de contribuir la prov. de Alava á los gastos públicos, despues de años y siglos de adm. independiente.

En la contr. de consumo ha dicho la intendencia de Alava que la c. de Vitoria seria gravada en la suma de 200,000 rs.: grande equivocacion en nuestro juicio padeció el representante del Gobierno en aquella prov. Si el derecho de puertas se establece en Vitoria, el prod. subirá á 894,922 rs., si ofrece los mismos resultados que tres cap. del interior, con cuyos rendimientos hemos hecho las comparaciones; nos referimos á las pobl. de Avila, Badajoz y Búrgos. Y hemos creido rectificar este error, porque en la prov. de Alava hoy mas que nunca, conviene que el Gobierno obre con prudencia, y con el deseo de no lastimar respetables, y hasta ahora siempre respetados intereses.

Hemos presentado todas cuantas noticias nos ha sido dado adquirir sobre la prov. de Alava; abundantes prod. ofrece el pais, la cantidad que en el presupuesto se le impone puede satisfacerla la prov.; pero en Alava, como en todas las demas de España, este ministerio, y los ministerios que le sucedan encontrarán graves dificultades para hacer efectivos los impuestos, mientras no haya grandes mercados para la venta, mientras no haya buenas comunicaciones para el transporte, y no se obtenga por estos medios el sacar los prod. de la agricultura del estado de abatimiento en que se encuentran, por la mezquindad de los precios. La España es esencialmente agricultora; la España tiene abundantes prod. agrícolas; pero esta misma abundancia, atendidos los precios miserables, complica la situacion del pais y la complicará por algun tiempo.

ALAVES: barrio de la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca; es uno de los que componen el l. de Ordovés y Alaves. (V. ORDOVES).

ALAVIR: arroyo de la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, mas conocido con el nombre *Lacir*: nace en el centro del baldío de la *Jara* á 3 leg. al O. de Alcántara: desde su origen corre al O. por el mismo baldío hasta entrar en el TAJO por su márg. der. á tres leg. al N. E. de la misma v.; marcha 3/4 leg. por línea tortuosa, y terreno escabroso, sin que sus aguas den mas utilidad que la de abrevar el ganado que pasta en el baldío; ningun otro se le une; se seca en el estío, y no ofrece otra cosa particular:

ALAVONA: V. *Alabona*.

ALAYOR: peñas y atalaya de la isla de Menorca (V. ALAGER, v.)

ALAYOR: v. con ayunt. de la isla y dióc. de Menorca (Ciudadela 5 1/4 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de las Baleares (Palma 33), part. jud. y adm. de rent. de Mahon (2): SIT. á la der. del camino que conduce desde la cap. del part. á Ciudadela; disfruta de buena ventilacion, cielo alegre, despejado y CLIMA tan saludable, que no se padece enfermedad alguna endémica, y tan dulce y agradable que los franceses la daban el nombre de Mompeller durante su dominacion. Tiene 950 CASAS de buena fáb. y distribucion interior, formando calles desiguales, tortuosas y de incómodo piso, por la especie de empedrado. Hay casa municipal, un hospital para enfermos pobres de la v. y su térm. con una igl. dedicada á Ntra. Sra. de Gracia: sus rent. son escasas y apenas bastan, junto con la caridad de los vec., á costear los gastos; una escuela de instruccion primaria elemental, frecuentada por 54 alumnos; la dotacion del maestro consiste en 2000 rs. anuales pagados de propios, casa para habitar y la pension convenida con los padres de los alumnos; una igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, servida por un cura párr. con el nombre de rector, cuya casa está contigua al templo, 3 tenientes y 16 beneficios fundados con rent. miserables; el templo es de aspecto sencillo y agradable; lo esterior fabricado de piedra de silleria, y lo interior adornado de esculturas y pinturas, entre cuyas obras llaman particularmente la atencion

(1) El num. de fincas urbanas vendidas en la segunda y tercera época constitucional, es de 221; 4 en la primera, cuyos prod. en adjudicacion se ignoran; 217 en la segunda, por valor de 630,530 rs., el num. de fincas de esta clase que quedaban por vender 52 1/2, tasadas en 577.000 rs.

(1) Por el estado que facilitaron en el año 42 los párrocos de las igl. de Alava, aparece que la cantidad que ingresaba en las mesas capitulares era de 2 137,288 rs.; 15 mrs. y los que necesitaban las fabr. para su sostenimiento era 558,075 rs. y 8 mrs; siendo la suma de ambas partidas 2.695, 363 rs. (V. fol. 233.)

la de un célebre mallorquin, que sin otra escuela que unos imperfectos modelos, se adquirió un gusto y egecucion tal, que eternizarán su nombre: á su pincel se deben algunos altares muy bien concluidos, y diferentes estátuas de madera perfectamente esculpidas; pero donde se nota mayor delicadeza es en los chapiteles de las columnas y en los adornos de hoja y fruta; un edificio muy deteriorado que fué conv. de Franciscanos, bajo la advocacion de S. Diego, trae su fundacion del siglo XVII; la igl. es grande, bella y continúa abierta al culto; su casa tambien muy estensa; llama en ella la atencion un patio cuadrado rodeado de un hermoso cláustro con su galería en el primer alto; una ermita al N. de la v. titulada de S. Pedro en la cual no se celebra misa sino en el dia del santo y el de S. Lorenzo, en los cuales hay regocijos públicos con corrida de caballos por la tarde, y baile por la noche. Otra ermita se encuentra á leg. y cuarto de la v. en el punto llamado Javarix dedicada á S. Diego, con casa para el donado ó ermitaño; se dice misa todos los domingos y dias de fiesta, escepto el 1.° de enero, conmemoracion de Sta. Eulalia, las segundas fiestas de las tres Natividades y el dia de Corpus-Cristi; el sacerdote celebrante, está dotado en 533 rs. de la contr. general de culto y clero. Casi todos los vec. tienen cisternas en sus casas para recoger las aguas llovedizas, que reposadas son regularmente las mas frescas de la isla por la calidad del terreno, y se surten tambien de algunos pozos inmediatos á la parte de levante, cuyas aguas son cristalinas y sanas. Confina el TERM. por el N. con el de Mercadal; por E. con el de Mahon; por el S. con el mar, y por el O. con el térm. de Ferrerias; en él se encuentran hasta 150 cas. en desp. habitados por sus colonos; los huertos llamados de *Sublagay* abundantes en naranjos dulces, limoneros y otras frutas; los de *Calempor*, plantados de naranjos, perales, y granados; los de *Canasia* que producen patatas, habas, lino y toda clase de legumbres; las peñas de *Alayor*, cuyo nombre se da á un pedazo de costa alta, tajada al mar, de color rojo, con una torre de atalaya encima, y no lejos de esta, las calas de *Lucari-nou* y de *Torre de Val* hácia el O.: al S. la de *Portes y Covas*, así llamada por las muchas cuevas artificiales que allí se ven, algunas bien fabricadas y divididas en varios aposentos, otras llenas de huesos humanos, lo que indica que debieron servir de cementerio, diferentes con inscripciones, y en una se ven muchas lápidas trabajadas con marcos de relieve, en que aquellas ya no pueden leerse, todo lo que unido á las ruinas que por allí se hallan, inclina á creer que hubo antes en este punto alguna pobl.; y la cala de *Endarrosay* y la de *Canutells*, ninguna de las dos buenas, sino para barcos de pescar. El terreno es llano por todos lados escepto al N. por donde se corre una cord. de montañas, y nada habria mas delicioso si abundase menos la piedra; sin embargo es de buena calidad. La huerta se riega por medio de norias; en el secano se dan tambien diferentes árboles frutales; por lo mas áspero hay estensos bosques de encinas y pinos, útiles para la construccion y el carboneo, y cria muchas y muy buenas yerbas de pasto. Todos los CAMINOS que cruzan por el térm. son difíciles y de herradura, si se esceptua el ya mencionado de Mahon á Ciudadela que es de calzada. La CORRESPONDENCIA se recibe de Mahon, y con tanto atraso, que no se puede contestar en el mismo dia; para el despacho de las cartas hay un comisionado del administrador de correos de la cap. del par. que hace pagar dos cuartos por cada una. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, garbanzos, judías, habas, muchas hortalizas, frutas, vino, naranjas dulces, limas, limones, almendras, madera, carbon, ganado lanar, vacuno, de cerda, asnal y poco cabrio. IND.: telares de lienzos ordinarios y sayales, molinos harineros de viento, fáb. de aguardiente, elaboracion de rico queso de leche de vaca y la arriería. COMERCIO: vino, patatas, habas. POBL.: 1000 vec., 4722 alm. CAP. IMP. 695.029. CONTR. 36,047 rs.

ALAZQUEZ: este pueblo es de fundacion árabe, y su nombre puede interpretarse *en junta ó ejército de soldados*.

ALBA (CONCEJO DE): ant. terr. en la prov. de Leon, part. jud. de La-Vecilla, que comprendia los l. de Alceda, Cascantes, Llanos, la Robla, la Seca, Sorribos y Visemana, SIT. á la der. é izq. del r. Bernesga.

ALBA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Vendrell (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10): SIT. en una montaña, combatido por todos los vientos, con cielo alegre y despejado, y saludable CLIMA. Tiene 24 CASAS esparcidas por uno y otro lado, una igl. parr. servida por un cura propio, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general. El TERM. confina por el N. con el de Santas Creus, que dista 1/2 hora; por el E. con los de Montmell y Celma á 1/4, y por el S. y O. con el de Vilarrodona, cuyos lim. dist., en direccion del primer punto 3/4, y en la del segundo 1/2 hora. El TERRENO, aunque montuoso y áspero en general, es de mediana calidad, pero escaso de aguas, pues no cuenta con otras para el riego que las de algunos manantiales y barrancos que se desprenden de los diferentes cerros que le rodean; y las tierras que se cultivan no pasan de 200 jornales de 2.ª suerte y 500 de 3.ª pues los demas, aunque pudieran reducirse á cultivo en gran parte, se mantienen eriales á causa de los muchos pinos y otros árboles de que estan poblados, por cuyo motivo tienen los vec. prohibida la roturacion. PROD.: trigo, vino, aceite, centeno, avena, algunas legumbres, y pocas hortalizas y frutas. POBL.: 24 vec. 105 alm.: CAP. PROD. 2,181,333 rs.: IMP. 65,433.

ALBA: l. en la prov. de Lugo; ayunt. de Palas de Rey y felig. de *Santiago de Alba* (V.): POBL. 9 vec., 46 alm.

ALBA r. (V. FLUVIA r.)

ALBA: en el itinerario romano aparece una pobl. con este nombre, sirviendo de descanso en el camino que describe desde Cástulo á Málaga por la parte meridional de los bastitanos al S. de Guadix. Zurita creyó ser la misma que Plinio mencionó apellidándola Urgaona, cuyo renombre no es mas que una interpretacion del primero; pero en esto padeció error, pues la *Alba Urgaona* era pueblo mucho mas mediterráneo de muy distinta region. (V.) La Alba de los bastitanos 8 leg. debajo de Acci ó Guadix, corresponde sin duda á la v. de Alba, cuyo nombre es una metatesis de *Alba*. (V.)

ALBA: en las tablas de Ptolomeo se presenta entre los pueblos de la Vardulia una c. denominada Alava. Incierta es la idea de su sit. que las graduaciones de este geógrafo pueden suministrar. De ella resulta 5 min. O. de Pamplona y 35 S. de la misma. El itinerario de Antonino, donde tambien resulta ofreciéndola como l. de descanso en el camino que describe desde Astorga á Burdeos, parece mas bien indicada. En el Diccionario geográfico histórico publicado por la Academia parece reducirse á Abeniz por la semejanza del nombre y varias inscripciones halladas en Salvatierra y en otros pueblos comarcanos. Pedro de Marca creyó haber sido c. ep. en tiempo de los godos, colocándola donde hoy Armentia; pero este es un error, pues Armentia anteriormente se llamó Armentegui ó Armentegi, y con estos nombres fué erigida c. ep. cuando se dividió en dos la dióc. de Calahorra, la cual habia sido antes la última de la prov. Tarraconense por la parte confinante con Galicia. Las conjeturas que han decidido á la Academia no parecen tampoco las mas seguras, salvo la respetable autoridad de esta corporacion, pues la calzada romana en que servia de mansion debió pasar el Ebro no por Puentelarrá, si no que llegando á Deobriga (Brimes) como opinó el Sr. Cortés, y entonces su buena direccion exige reducirla á Ciórdia. Sus nombres tambien sino convienen en la etimología son idénticos por la sinonimia. El nombre Ciórdia es tomado de la lengua primitiva de los iberos, y su raiz Zihor ó Zichor, significa cosa blanca, lo mismo que la voz latina Alba en que la convirtió Plinio (V. CIORDIA).

ALBA: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), aud. terr. de la Coruña (18): SIT. al N. de la cap. de prov., CLIMA templado: comprende las felig. de Sta. María de Alba, su cap. S. Vicente de Cerponzones, S. Pedro de Campano y S. Salvador de Lerez (V.): su TERM. confina por N. con el de las municipalidades de Mondariz y Berducido, por E. con Mourente, por S. con e de Pontevedra, Poyo y Combarro, y por O. con el de Meis y parte del citado Mondariz, que corresponden á los part. jud. de Cambado y Puenteareas: el TERRENO bastante llano y de buena calidad, participa de monte, arbolado, de un crecido número de fuentes, cuyos derrames enriquecen á distintos arroyuelos que unidos al r. Lerez, llevan sus aguas á la ria de Pontevedra: los CAMINOS se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. de prov. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, delicadas frutas, buenas naranjas y diversas clases de legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de conejos y perdices, y se pescan angilas, sal-

mones, sollas y otros peces. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y varios artesanos. COMERCIO: el que proporciona el sobrante de las cosechas. POBL.: segun la matrícula catastral 873 vec. 3,397 alm. RIQUEZA: 268,402 rs. MASA IMP. 174,067. CONTR.: 40,084 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 4 á 5,000 rs.

ALBA (S. JUAN DE): felig. de la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), del part. jud. y ayunt. de Villalba (3/4: SIT. entre montes; su CLIMA es frio, pero bastante sano; los vientos mas dominantes son el N., NE. y S., y las enfermedades comunes, fiebres, anginas, pulmonias y tercianas: comprende los l. y barrios de Abadin, Casas-novas, Coea, Cruz, Currás da Edra, Galiñeiro, Gayan, Outeiro, Pacios, Payola, Pedrachantada, Pena, Penelas y otros, que cuentan con 74 CASAS muy medianas, y dos buenas fuentes denominadas Bidal y Santomé, aquella en la parte de O. y esta al E. dentro del térm.; la igl. parr. (S. Juan) es de patronato de la casa de Lemus y del poseedor de la capellanía de Santi Espíritu, en la v. de Villalba; y el curato de entrada. El TÉRM. se estiende sobre 1/4 leg. del centro á la circunferencia, y confina por N. con la felig. de Santiago de Boizan; por E. con la de San Martin de Noche, interpuesto un riach. que tambien la separa por S., de la de Sta. María de Torre, y por O. linda con las de S. Pedro de Pigara y S. Martin de Belesar. El TERRENO de mediana calidad, participa de monte y llano; en el centro de la felig. se eleva el llamado Fontelo, y al O. descuellan el Louzeira y peña de Cabrita, sin arbolado: le cruzan dos r.: el 1.° desciende por el térm. de Belesar, y se dirige al de Torre; el 2.° lleva su curso de N. á S. por entre las felig. de Torre y *Ladra*, en donde toma este nombre: sobre el 1.° de los indicados r. se hallan los puentes de Fragua y Pazos en muy mal estado. El CAMINO de Villalba á Baamonde, pasa por esta felig., y se encuentra medianamente cuidado, no así los de travesía y locales. El CORREO se recibe en la estafeta de la cap. del part. dependiente de la adm. de Lugo. PROD. centeno, patatas, trigo, pasto, lino y algun maiz: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y algo de cabrío y mular: hay caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas: su IND., la agrícola sin otro artefacto que un molino harinero. POBL.: 74 vec. 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ALBA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), y ayunt. á que da nombre: SIT. en una ancha cañada ventilada por N.; CLIMA templado y poco sano; unas 60 CASAS forman esta felig. comprendiendo en la deh. gran parte de cas.: tiene escuela para ambos sexos, y el maestro percibe 1/4 fan. de maiz por cada uno de los 40 ó 50 alumnos que concurren: la igl. parr. (Ntra. Sra.) es matriz, y esta servida por un párroco de provision ordinaria: hay dos ermitas dedicada una á S. Cayetano junto al puente de este nombre, y la otra á la Divina Pastora sit. en la deh.: no existen paseos artificiales, pero el arbolado de que abunda la cañada y monte, proporciona paseos naturales ó praderías apacibles, regadas por los derrames de fuentes de buenas y cristalinas aguas; su TÉRM. confina por N. con la felig. de Cerponzones y Portela; por E. con la de Lerez; por S. con la de Campaño, y por O. con la de S. Salvador de Poyo: el TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil y cruzado por varios arroyuelos que concurren á formar el r. de las Cabras: los CAMINOS que se dirigen á Villagarcía y Cambados, así como el que va á Poyo y Lerez son buenos, los demas de travesía muy medianos. El CORREO se recibe en Pontevedra. PROD. maiz, centeno, vino, mucha y escelente fruta: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: caza de conejos y algunas perdices, y se pescan anguilas. POBL. 90 vec. 390 alm. CONT. con su ayunt. del que es cap. (V.)

ALBA (SANTIAGO DE): felig. prov. y dióc. de Lugo (6 leg.) part. jud. de Taboada (3) y ayunt. de Palas de Rey (1); SIT. en una llanura ventilada, y CLIMA bastante sano, si bien son frecuentes las fiebres y pulmonias: comprende el l. de su nombre, el de Gundia y cas. de Sande, que reunen 17 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago), es matriz de San Mamed de Coence, y el curato de entrada y patronato lego: su TÉRM. es corto y le cruzan varios arroyuelos: El TERRENO es fértil y no escasea de fuentes de escelente agua: los CAMINOS son locales, mal cuidados: el CORREO se recibe por Palas de Rey. PROD. centeno, patatas, lino, algun trigo maiz, avena, cebada y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío: hay caza de liebres, conejos y perdices: IND. algunos telares y 3 molinos harineros. POBL. 18 vec., 95 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ALBA DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Baltanás (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (6): SIT. á la falda de una colina al fin de la vega que constituye la parte principal de su térm., espuesta á todos los vientos y de CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son catarros y alguna que otra pulmonia: forman el casco de la pobl. 30 CASAS, de las cuales solo 6 son medianas, y el resto de mala construccion, con calles irregulares, estrechas, sucias y mal empedradas; una plaza pequeña, donde se halla la casa consistorial, que sirve al mismo tiempo para escuela de primeras letras, á la cual concurren 12 niños; la dotacion del maestro consiste en 500 rs. pagados de los fondos de propios, y una fan. de trigo que recibe de los padres de cada alumno; hay una casa donde se recogen los pobres y enfermos, aunque sin emolumento alguno; un pósito ó banco de labradores con el fondo de 150 fan. de trigo; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María del Cortijo, servida por un cura teniente y un beneficiado de provision del ob., cuyo patronato corresponde al pueblo; una ermita rural sin uso, dedicada á Ntra. Sra. del Arrabal, y un cementerio en buena posicion y bien ventilado: al rededor de la v. se encuentran una porcion de cuevas subterráneas sin mas luz que la que les entra por la puerta, las cuales sirven de habitacion á algunos vec.; tiene tambien á corta dist. una fuente de ricas y abundantes aguas para el consumo de los hab. Confina el TÉRM. por N. con el de Cebico de la Torre (1 leg.); por E. con los de Vertavillo y Esguevillas (1/2); por S. con el de Villafuente (1), y por O. con el desp. del Villar y Poblacion. El TERRENO es llano en general, y solo al S. existe un monte de propios que se une en cord. con el de Vertavillo y Esguevillas: se cultivan sobre 1,000 obradas de tierra de 2.ª y 3.ª calidad, floja y poco productiva, y apesar de haber algunos baldíos, apenas se roturan por su ínfima calidad; hay tambien 167 obradas de bienes nacionales, contando los propios, ademas del referido monte con un prado pequeño y un molino harinero de una piedra, movido por las escasas aguas de un arroyo perenne de cauce profundo, titulado *Maderano*, que nace en el pueblo de Hermedes, y corre en direccion E. y O. dejando á la izq. la pobl., cuyos vec. han fabricado sobre él un puente de piedra de un solo ojo: estos se dedican esclusivamente á la agricultura; venden sus sobrantes de trigo á los pueblos limítrofes, y se surten igualmente de fuera, de muchos art. de que carecen, comunicándose por medio de caminos locales de carro y herradura, intransitables en el invierno: la CORRESPONDENCIA la recibe de Cebico de la Torre. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, vino; ganado lanar y alguna caza. POBL. 49 vec., 245 alm.: CAP. PROD. 204,500 rs. IMP. 18,895. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,437 rs. y se cubre con 173 fan. de trigo que prod. las tierras de propios, 60 el molino harinero y 160 la leña, y el déficit con el prod. de los pastos.

ALBA DE LOS CARDAÑOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), y arciprestazgo de Castrejon: SIT. en terreno montañoso á la der. del r. *Carrion* en CLIMA saludable: las enfermedades mas frecuentes son pulmonias é hidropesías. Cuenta 54 CASAS de mala construccion con techos de paja; forman tres barrios de los cuales el primero, denominado barrio *Castro*, que es el mas sano, se halla en una altura; el segundo titulado barrio *Campo*, está colocado en cuesta en sitio húmedo y barrancoso, y últimamente el tercero, conocido con el nombre de *Barrio Rio*, en la orilla del *Carrion*: tiene casa consistorial de muy buena forma, en cuyo edificio se encuentra tambien la cárcel y la escuela de primera educacion, á la que concurren 50 alumnos; el maestro está dotado en 180 rs. por seis meses al año que es el tiempo de su duracion: hay tres fuentes dentro del pueblo, é innumerables manantiales en el térm. de liolsimas y esquisitas aguas; una ermita dedicada al Sto. Cristo de Barrio Rio, sit. en el de este nombre, y dos igl. parr. la una con advocacion de San Justo y Pastor; está servida por un cura párroco, teniendo por feligreses á los hab. de Barrio Castro y un anejo en Campo-redondo, y la otra titulada de San Juan Bautista, se halla servida igualmente por otro cura párroco, siendo sus fe-

ligreses los de Barrio Campo y Barrio Rio. Confina el TÉRM. por N. con el de Cardaño de arriba (2 leg.) por E. con el de Cardaño de abajo y Valverde (1), por S. con el Campos (1/2), y por O. con el de Rabanal (1). El TERRENO es de superior calidad, lo baña el r. Carrion que trae origen de las fuentes llamadas *Carrionas*, corriendo de N. á S., y el denominado de los *Cardanos*; sobre el primero hay un puente próximo á Barrio Rio, y otro de regular construccion sobre el segundo, inmediato al puente en donde este se junta con el Carrion: tiene dos montes poblados de robles y robustas hayas, de los cuales el uno es comun con Cardaño de abajo, y una elevada peña titulada *Espiguete*, con una cueva profunda que se halla siempre llena de nieve y de la que por contrata antiquísima se surten Palencia y Valladolid; hay un CAMINO en buen estado que se dirige á tierra de Campos, y cerca de la v. se encuentra tambien una hoz con elevadas peñas á los costados, teniendo para la mayor seguridad en el tránsito un fuerte paredon ya muy deteriorado: el CORREO se recibe una vez á la semana procedente de Carrion de los Condes, adonde va por la valija un conductor asalariado por todos los pueblos que abraza el canton. PROD. centeno, yerba, patatas y poca legumbre: cria ganado vacuno, caballar, lanar y merino trashumante; la caza consiste en rebecos, perdices y liebres; y la pesca en truchas en grande abundancia; hay 2 molinos harineros de dos ruedas cada uno, pertenecientes al comun. POBL.: 44 vec. 228 alm. CAP. PROD.: 61,118 rs. IMP.: 3946. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 800 rs. que se cubre con el fondo de propios y por reparto entre los vec.

ALBA DE TORMES: v. con ayunt., cab. de part. jud. de la prov.: adm. de rent. y dióc. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), con comandante de armas, adm. de loterias y rent. estancadas.

SITUACION Y CLIMA. En el estremo NE. de una vega feracísima de 3 horas de long. de S. á N. y 1/2 de lat., por donde suavemente se desliza el cristalino r. *Tórmes*, se eleva desde su márg. der. una colina de fácil acceso, de unos 90 pies de altura sobre el nivel del r., y de 5,000 de circunferencia: en esta colina se halla sit. la v.; y como solo la domina un montecito hácia el E., la combaten bastante todos los vientos. Sus vistas son deliciosas; pues no solo se descubre la hermosa vega á que da nombre, y los pueblos que la cultivan, sino toda la cord. de sierras, desde la de Guadarrama hasta la de Francia, formando un agradable contraste la blancura de las nieves que casi todo el año las cubren, con el verdor de los montes y praderas que matizan las llanuras. Su clima es muy sano: las enfermedades mas comunes son tercianas y alguna pulmonia, contándose casi siempre personas que pasan de 90 años.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 400 CASAS de 25 á 30 pies de altura, bien distribuidas, formando cuerpo de pobl.: tiene 2 plazas; la mayor, de figura irregular, de 120 pies de long. por 100 de lat. con soportales en dos de sus ángulos y empedrada, encierra la parr. de S. Juan y la casa municipal, de vistosa y sencilla construccion, reformada completamente no ha muchos años, y es el punto de reunion para las ferias, paseo y goce de la encantadora vista que ofrece el Tórmes y su vega: la de Carboneros, de suelo terrizo, de 106 pies de long. por 74 de lat., se halla destinada á la venta de granos, y tiene un gran soportal para comodidad de los compradores y espendedores de estos frutos; 6 plazuelas irregulares, las correspondientes calles, mal alineadas, aunque en el mejor estado de policia urbana, y 4 de las que guian á la plaza Mayor con aceras; 10 posadas; un hermoso pozo para la nieve; pósito, un hospital de fundacion inmemorial, con 7,000 rs. de renta, que producen los granos y censos de su dotacion, considerablemente mejorado poco ha, asi como la sala destinada á teatro, que esta unida á él; una escuela de instruccion primaria superior, construida de 1841 á 1842, como los mejores establecimientos de esta clase, de 120 pies de long.: 24 de lat. y 25 de altura, con 130 niños, de los cuales mas de 30 son párvulos, servida bajo las bases del reglamento, por un profesor, dotado con 500 ducados; otra de niñas, en la que ademas de las labores de su sexo, se les enseña á leer, escribir y las cuatro reglas de aritmética, por una maestra que percibe 2, 3 y 4 rs. de las 26 alumnas que concurren, ademas de los 100 ducados y casa que le estan señalados; otra escuela de gramática castellana y latina, y principios de literatura con 7 discípulos, mirada desgraciadamente con el mayor abandono, y dotada con 200 ducados y habitacion para el maestro. En lo ecl. tiene las parr. de S. Andrés y Sta. María, beneficios de 2.° ascenso, vacantes, servidas por un ecónomo y un sacristan secular; S. Pedro, beneficio de térm. servida por el párroco, un beneficiado simple servidero, y el sacristan secular; S. Juan, beneficio de térm. vacante, servida por el párroco, el beneficiado de S. Pedro y el sacristan; S. Miguel, beneficio de 2.° ascenso, servida por el párroco, un beneficiado simple servidero, y el sacristan; y por último la de Santiago, beneficio de 2.° ascenso, con el anejo de S. Antonio en Amatos, á 1 leg. de la matriz, servida por el párroco, con un teniente para el anejo, y el sacristan: todas estas igl. tienen ademas organista y 2 monacillos cada una. La primera, S. Andrés y Sta. María, está sit. al SE. de la pobl.; la de S. Pedro, de órden jónico, al S. y en la parte inferior de la v. reedificada en 1517 por el duque de Alba, á resultas de un incendio, y mejorada en 1782 á espensas de los vec., se consagró en 1686 por el ob. de Salamanca, fray D. Pedro de Salazar, y en medio de su sencillez, presentan una perspectiva magestuosa sus 3 naves y el hermoso crucero que termina en una elegante cúpula, adornada de esquisitas molduras, y todo el presbiterio de una vistosa colgadura de terciopelo carmesí; es digno de atencion el tabernáculo, en cuya estremidad se halla la efigie de S. Pedro sentado en una silla sostenida por dos bellísimos ángeles. La de S. Juan, de órden gótico de 3 naves, reedificada en 1741, muy concurrida siempre por el sitio en que se halla, tiene un altar mayor ant. pero de escelente arquitectura y escultura, con 3 estátuas y 4 cuadros de medio relieve, y su torre es hermosísima de 150 pies de altura. La de S. Miguel, al N., tiene un hermoso tabernáculo, y la de Santiago, al E., unida al hospital, es mezquina, de ant. construccion, y en su torre se halla el magnífico reloj de la v.: á esta parr. se agregaron las estinguidas de S. Andrés, Sta. Cruz, Salvador, Sto. Domingo y S. Estéban. Segun el plan formado últimamente de arreglo de parr., que existe en el ministerio, se reducen los beneficios espresados á un solo párroco y dos tenientes. La corporacion de clericia de esta v. se componia de los 6 párrocos y el vicario de Amatos, con los beneficiados simples servidores, hoy dia reducidos á dos propietarios y otro vacante, por haberse agregado el de Santiago al curato y tenian entrada en dicha corporacion dos de los cuatro capellanes de Derrengada con los beneficiados de S. Pedro, que tambien lo eran mediante union perpetua de las otras dos capellanías á sus beneficios. Estos cuatro alzaban las cargas peculiares de sus capellanías y toda la corporacion las demas con que fueron gravadas las rent. que disfrutaba. Los patronos de todas estas parr. han sido los duques de Alba, fundadores del conv. colegio de S. Francisco, sit. hácia el O., al otro lado del r., trasladado despues por su insalubridad á la estinguida parr. de Sto Domingo, que se halla á la parte oriental, y enajenado hoy por la hacienda, sin destino alguno. El conv. de Carmelitas descalzos, fundado en 1679 en el reducido térm. que ocupaban unas casas propias del duque, se trasladó al erigido por el gran prior Fr. Alonso de la Madre de Dios en 1695, despues de superar los infinitos obstáculos que opusieron los religiosos de este: como se halla en el centro de la v. lo concedió el Gobierno para colocar en él la cárcel pública y las escuelas de instruccion primaria y secundaria, y si aquella no ha podido establecerse por los dispendios que debia originarse, permaneciendo aun los presos en un hediondo, reducido y oscuro edificio, lo estan las escuelas, como se ha dicho. El de Sta. Isabel de la tercera órden de S. Francisco, sujeto á la congregacion de los Benedictinos, fué fundado en 1481 por la viuda de D. Francisco Maldonado, Doña Aldonza Ruiz de Barrientos, que tomó el hábito con otras 12 señoras de la ilustre familia de los patronos, los referidos duques: Sta Teresa se hospedó en él al venir á fundar el de Carmelitas, y cuenta 10 religiosas: el de Benitas con 13 y la misma dependencia, titulado de Sta. María de las Dueñas fundado estramuros en 1769, fué trasladado despues al sitio que hoy ocupa, contiguo al anterior. En 1570 se erigió el célebre monast. de Carmelitas descalzas, bajo la advocacion del sagrado misterio de la Encarnacion, en las casas de los fundadores Francisco de Velasco y Teresa Lariz, con asistencia

de Sta. Teresa de Jesus; á fines del siglo XVII, la misma religion mejoró considerablemente la igl. con elegante crucero y cúpula, y en 1750 al visitar el cuerpo de la santa los reyes católicos D. Fernando VI y Doña Bárbara de Portugal, la pusieron en el estado de magnificencia y hermosura con que hoy subsiste: su frontispicio es de tres cuerpos; forma el 1.° la portada del edificio con dos columnas de granito de órden corintio, que sostienen el 2.°, en el que se ve representado en la misma piedra el misterio de la Encarnacion, de medio relieve: en el 3.° está el Padre Eterno, rodeado de la córte celestial y atributos de su poder, y sobre él se eleva una tarjeta en forma de capitel, sostenida por dos genios con el nombre de los fundadores y año de la fundacion: frente á la puerta, á los pies de la igl. se halla el sepulcro de los Ovalles y Ahumadas, parientes de Sta. Teresa, sin mérito alguno artístico: el de Francisco Velazquez y Teresa Lariz, cuyas imágenes se ven echadas encima con el año 1577; está muy bien adornado con pilastras dóricas, y en el frente de la urna dos niños que tienen un escudo de armas: el tercer sepulcro, que es el de los Galarzas, primeros patronos del conv., está bien ejecutado, y en él se halla la estatua de Simon Galarza. El primitivo de la santa, se encuentra en una capilla cuyas paredes contienen buenas pinturas de su historia, y allí se ve al lado del evangelio, el hoyo original guarnecido de losas y cubierto con una reja bien labrada: sobre las 4 pilastras y capiteles corintios del sepulcro corre una cornisa, y sobre ella se levanta un segundo cuerpo de 10 pies de ancho y 14 de alto, en que se conserva el cadáver, en una arca forrada de terciopelo carmesí, tachonada de clavos y chapas doradas y cubierta con un dosel de brocado, regalo de la infanta Doña Isabel Clara Eugenia, esposa del archiduque Alberto y condesa de Flandes, cuya arca se colocó por órden del rey D. Cárlos III en su real capilla. En la dist. que media entre las dos pilastras principales, se lee la inscripcion siguiente:

Rigidis Carmeli Patrum Restitutis regulis:
Plurimis Virorum Fœminarunque erectis
claustris: multis veram virtutem docentibus
libris editis, futuri præsciæ, signis clara cæleste
sidus ad sidera advolavit Beato Virgo
Theresa
IV Non. Oct. CIↃIↃXXCII.
Manet sub marmore non civis sed madidum corpus
incorruptum, propio suavissimo odore
Ostemtum gloriæ.

En 1760 Cárlos III vió concluida la obra proyectada por su augusto antecesor, disponiendo que el 15 de octubre se trasladase el sagrado cuerpo, de la urna de madera, donde descansó 172 años, á la de plata y grandioso altar mayor de tres cuerpos de órden corintio, dónde hoy está mostrándose en relicarios separados el brazo derecho y el corazon de la santa. El mérito artístico de la urna corresponde al elevado personage que la mandó construir, de 2 varas de long., lat. proporcionada y 3/4 de altura, con realces de plata del gusto mas esquisito, y cubierto en lo interior de terciopelo carmesí: descansa en otra de mármol de S. Pablo, primorosamente labrada, con adornos de bronce y dos ángeles bellísimos del mismo metal, y ambas se encuentran embutidas en un arco de mármol, vestido de jaspes, así como el suelo del camarin, y cerrado por ambos lados con dos rejas de hierro, dorada la interior y la esterior plateada: una colgadura de seda circunda todo el cuerpo principal de la igl., á la que corresponden en magnificencia la sacristía, los vestuarios, alhajas y demas ornamentos: fué consagrada por el Ilmo. ob. de Salamaca D. Fr. Pedro de Salazar, en 21 de abril de 1686, y en el dia viven en comunidad 17 religiosas, dichosísimas como toda la pobl., de admirar un monumento tan precioso, en una casa que desde su fundacion ha sido la morada de la virtud, y el amparo de cuantos se han acercado á ella en la desgracia, y sobre todo de poseer el tesoro inapreciable del cuerpo virginal de la mística doctora y seráfica madre Sta. Teresa de Jesus. Esta santa despues de haber realizado la tan árdua como difícil empresa de reformar su órden, restituyéndola á su vigor y primitiva disciplina; despues de haber fundado 14 conv. de frailes y 16 de monjas, y escrito varias obras reconocidas como modelo de literatura española: murió en 15 de octubre de 1582: fué beatificada por sus virtudes en 24 de abril de 1614; canonizada en 12 de marzo de 1621 en el pontificado de Gregorio XV; declarada patrona del reino en las Córtes de 1617; y confirmada compatrona en las de 1812. En las afueras de la v., al fin del puente que se halla en direccion á Salamanca, existe una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Guia, y á unos mil pasos al S. de la pobl., siguiendo una hermosa pradera á las riberas del Tórmes, el monast. de monges Gerónimos, titulado de S. Leonardo, que les fué, segun se dice, aplicado por el arz. de Toledo D. Gutierrez Alvarez de Toledo, despues de haberse trasladado á Ciudad-Rodrigo los Premonstatenses que le ocuparon antes: tiene 2 patios, uno ant. magnífico, con 2 galerías alta y baja, adornadas de multitud de columnas, arcos, medallas, cab. y escudos de armas, siendo la coronacion, antepechos y capiteles de obra prolija, al estilo medio, usado desde principios hasta la mitad del siglo XVI, y el otro patio moderno. La igl. es bastante espaciosa, de estilo gótico, con una urna sepulcral del referido arz. junto al retablo mayor, y buena sillería en el coro: enagenado en la actualidad este edificio, no se le ha dado destino alguno. Tambien se halla al S. en una eminencia que domina la espaciosa vega del Tórmes, el cast. y palacio de los duques de Alba; este completamente arruinado y tan deteriorado aquel, que solo se conserva su famoso torreon redondo, y en él algunas pinturas de mérito, como lo es la batalla de los titanes y los dioses, una de las que adornaban la sala-armería, digna de verse en otro tiempo: de las 6 torres que formaban el cast., asiento principal un dia del poder feudal de los duques, 3 se hallan completamente arruinadas, y las otras lo estarán en breve, porque sufren los efectos de la intemperie y del descuido. El palacio, donde á la voz descansaban aquellos de los afanes de la guerra ó de las palaciegas intrigas, y que llegó á su apogeo en tiempo del gran duque, conquistador de Portugal, debió ser una obra maestra, á juzgar por los hermosos y raros restos de escultura que sobre mármoles, alabastros y berroqueñas se han sacado de entre sus ruinas, algunos de los cuales se hallan al descubierto en la fáb. de salitres. Hé aquí lo que decia en 1788 el ilustrado D. Antonio Pónz, en su *Viage á España*, hablando de estos edificios:

«Al lado del mediodia de la v. está sit., el cast., y palacio del Excmo. duque de Alba, incluida la habitacion dentro del mismo cast., y pocos se mantienen tan bien conservados, atendiendo á su antigüedad. En el patio principal hay galería alta y baja, con catorce arcos en cada una, y columnas caprichosas en la alta, figurando como cuerdas retorcidas entre istrias espirales desde la basa al capitel. Las columnas de la galería baja, son regulares; pero con capiteles tambien caprichosos: á este modo es el trepado de la coronacion, el antepecho, los arcos de la escalera, el pasamanos hasta la galería alta, etc. La portada del palacio tiene tambien infinitas de estas labores con similitud á las de la portada principal de la univ. de Salamanca. Se entra en una pequeña galería, correspondiente á un balcon de dicha portada, y se vé adornada con pinturas de animalillos, medallas, y lo demas que llaman de grotesco: desde esta pieza hay comunicacion á otra redonda en el hueco de una de las torres de la portada, especie de gabinete ó tocador, toda pintada á fresco como la antecedente, y del mismo género de ornatos, con su cupulilla dorada. El autor de estas obras parece que fué un Thomas de Florencia, segun un letrero que hay en la pieza anterior, y dice: *Illustrissimæ Mariæ, Ferdinandi Ducis, Conjugi caris etc. comitis, Albæ listricæ felicissimæ. Thomas Florentinus hos labores C. etc. D.* No tengo presente si se llamó Thomas alguno de los hijos de Bergamasco, Fabricio, y Graneli, que pintaron las bóvedas de la sacristía, y capítulos del Escorial, conforme á las cuales pinturas son estas. Hay porcion de cuadros repartidos en las piezas de este palacio, que estan bastante deteriorados: son de estilo flamenco, y juzgo que de Martin de Vos, ó de su escuela. Parecen invenciones para pintar por ellas alguna bóveda: el mayor representa un congreso de los dioses, y en los otros variedad de figuras y adornos. Del mismo estilo son otra porcion de cuadros de la historia de Moisés, y doce, que en figuras alegóricas espresan los meses del año. Las techumbres de algunas de estas piezas merecen observarse por sus labores. Tambien es cosa digna de verse la armería, así por

sus armas y armaduras, como por las pinturas que adornan las paredes, ejecutadas por los mencionados Fabricio y Graneli. Se representan tres batallas en que fué general, y vencedor el gran duque de Alba D. Fernando Alvarez de Toledo: una de ellas es en la que quedó prisionero el duque Mauricio de Saxonia, de quien se guarda allí mismo un busto de mármol. Se sale á una espaciosa galería al mediodia de este palacio, adornada de seis columnas de mármol, y medallas con cabezas de la misma materia en las enjutas. Dentro la galería se ven algunos bustos de bronce sobre pedestales, y se lee debajo del primero: *Fer. Dux Albæ*. En el segundo: *Phi Rex Angliæ etc.* En el tercero: *Imp. Caes. Car. V. Aug.* En otro se lee *Ferdin. Albæ Dux*; y mas abajo: *Lungelinus optimo Duci* 1571. Este Luugelino probablemente seria el artífice del busto, que es escelente, como los otros referidos, ó tal vez alguna otra persona que lo mandaria hacer para obsequiar al duque. Tambien hay allí otro busto de mármol de dicho señor.»

La v. estuvo fortificada, pues ademas del cast., se manifiestan todavia restos de muralla, torreones y obras de fortificacion que la circumbalaban; tenia 5 puertas, algunas de las cuales se ven aun en buen estado, con sus arcos y cubos laterales para su defensa.

Junto al cast., existe un hermoso paseo de invierno, llamado el Terrero, de 450 pies de long., y 70 de lat. con asientos; y hácia el O. otro llamado del Espolon, cerrado con pared de piedra en la estension de mas de 400 varas y altura de 3/4, plantado de arboleda y rosales, que necesita del cuidado mas esmerado para conservarse, por la aridez del terreno. Hácia el mismo punto, pero á la otra parte del r., se plantó en 1826 una hermosa alameda de distintas clases de árboles, á la que concurre en el estío la juventud á celebrar bailes y reuniones: inmediata á la pobl., contigua al camino que va á la serranía de Avila y Piedrahita, hay otra alameda de mas de 1400 pies de álamos negros, circundada por una fuerte pared que puede servir de dique á las avenidas del r. y de desagüe al arroyo de la Fontanilla conservando por este medio libre de aguas aquel camino, antes intransitable. No es menos frondosa y útil la abundante almáciga, denominada Huerta del Rey, sit. al O., de la otra parte del r.; y regada con dos fuentes, de la cual se estrae multitud de árboles no solo para la v., sino para la cap. y otros varios puntos: ademas de estas dos fuentes, bañan los afueras, como las mas notables, las de Fontanilla y Carnezuela; de cuyas aguas solo usan los moradores en las crecidas del r. En la deh. comun existe una laguna que no perjudica á la salubridad, como tampoco el cementerio, colocado al N. de la pobl., en la cual hay muchos pozos, cuyas aguas se emplean en los usos domésticos. Al N. E., junto á las casas está la grandiosa fáb. de salitre, en el dilatado campo que servia para las eras y de local para los ganados en las ferias, comprado por el Gobierno á la v. en 1805, época en que se principió la obra, que costó mas de dos millones de rs.: tiene 600 varas de largo, y 400 de ancho, y dentro todos los establecimientos, máquinas y utensilios necesarios á su instituto: está perfectamente cerrada, y competia con las de igual clase de Zaragoza, Villafeliche y otras; mas paralizada en la guerra de la Independencia, hoy, sin que se sepa la razon, el Gobierno la tiene sin uso, espuesta á los mayores quebrantos y pérdidas.

Termino: Confina por el N. con los de Palomares, Martin Valero, y alq. de Lagartera; por E. con los de Amatos, Garcihernandez y Aldeaseca; S. con los de Navales, Martin Vicente, Portillo y Ejeme, y por O. con los de Terradillos, Valdemiergue y Martin-amor, dist. todos los confines de 1/4 á 1/2 hora de la v.: en su jurisd. se hallan los puntos siguientes, descritos en sus respectivos lugares, segun las circunstancias de cada uno.

Amatos de Arapil............................	Aldea-arrabal.
Casillas............................	Idem.
Galiana............................	Haceña-arrabal.
Huertas de Abajo............................	Arrabal.
Lagartera............................	Alq. y arrabal.
Martin Valero............................	Aldea-arrabal.
Palomares............................	L. arrabal.
Torrejon............................	Alq.
Veguilla (la)............................	Ald.

Calidad y circunstancias del terreno. Es de monte y llano, de 1.ª 2.ª y 3.ª calidad, abraza 3735 fan. en cultivo, y 5 1/2 de monte: de aquellas han sido desamortizadas 617 fan., cuyo valor cap. es de 230,427 rs., y en renta, cuando se enagenaron 5652 rs., y ademas se desamortizó un edificio en la v. por valor cap. de 6200 rs., y en renta 189, y dos y media viñas que valen por el primer concepto 303,500 rs., y por el segundo 12,821. La deh. del comun de vec., sirve para pastos; la parte de monte se estiende de E á NO: hay prado de secano: algunas viñas que desaparecerán pronto, porque van quedando aisladas, y es difícil su custodia, y canteras de pizarra comun de que se surten los vec. para sus obras. Baña el térm., lamiendo las paredes de la v. el r. *Tórmes*, de curso perenne, en la direccion que al principio de este art., queda manifestada; su cáuce es llano y en algunas desbordaciones lleva tras sí las mejores tierras que llaman de rompidos: la mas notable ocurrió en 1743, introduciéndose el agua en la pobl., á mas de 2 varas de altura y causando gravísimos perjuicios: otra tuvo lugar en 22 de noviembre de 1840, y aunque no es fácil poderlas atajar, al menos se evitaria parte de los estragos que causan, formando á las márg. un plantel de álamos, alisos, chopos, fresnos y sauces, que impidiesen la entrada violenta de la corriente en las tierras: estas aguas, que crian truchas, anguilas y barbos, y dan impulso á siete molinos harineros, no se usan por los hab. para los riegos que hacen con las de norias: el puente de piedra que hay sobre este r., tiene veinte y seis arcos, de los que volaron dos los ingleses en la guerra de la Independencia, reedificados posteriormente, así como sus pavimentos alto y bajo, que se hallaban desde entonces en el peor estado: su long. es de 1380 pies, por 21 de lat. y 30 de altura, y á sus dos estremidades se han levantado dos rampas que facilitan una entrada cómoda y suave á los carruajes para los que se hallaba antes intransitable; por él se baja á una isla que forma el r. y que está plantada de pinos. Tambien corren por el térm. los arroyos *Fontanilla*, *Coruezuelo*, *Torrejon* y *Terradillo* que pierden su curso á principios de mayo: el primero camina de S. á O. á 100 pasos de la pobl., y tiene dos puentes, el uno de dos ojos á su desagüe en el r., que facilita la entrada á la deh. por este punto, y el otro de un solo ojo contiguo á la huerta del duque, que deja espedito el paso para la calzada que vá á la serranía de Avila, Piedrahita, Barco de Avila y otros pueblos: el segundo de E. á N., á igual dist., con puente de un arco al desaguar en el r.: el tercero de O. á E: dist. 1/4 hora de la v., y el cuarto con igual direccion, desemboca en el Tórmes á unos 500 pasos, atravesando la calzada que vá á Salamanca, en la que tiene un puente con un arco de sillería de 14 pies de altura, 14 de lat. y 30 de long., que son las mismas dimensiones del de Coruezuelo.

Caminos. El general de las andalucías y de Estremadura á Valladolid, Búrgos, Asturias, Galicia y provincias Vascongadas; otros dos que conducen á Salamanca y Ciudad Rodrigo: y los parciales para otros puntos, su estado es malo.

Correos. El de la capital llega los mártes, juéves y sábados, y sale los mismos dias.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, algarrobas, avena, titos, vino, guisantes, garbanzos, muelas, legumbres y hortalizas en las muchas huertas que se hallan al S. de la pobl. y orilla del r.; ganado lanar, de cerda, cabrío, vacuno y caballar, lana, perdices, liebres, conejos y raposas. Pero estos productos no son por desgracia ni la sétima parte de los que se recolectaban antes de que la propiedad se amortizase, no solo para el sostenimiento de las comunidades religiosas, sino tambien para el de la entonces opulenta casa de los duques de Alba. Segun un estado de aquella época, que hemos tenido á la vista, la cosecha de trigo ascendia á mas de 20,000 fan., la cebada á 10,000, la de centeno á 12,000, y el vino á 40,000 cántaras, pastando en el térm. sobre 18,000 cab. de ganados de todas especies. Las labores del campo se hacen en la actualidad con 93 yuntas de ganado vacuno, y ademas hay de la misma clase 247 cab. destinadas á la ind. pecuaria.

Industria y comercio. La generalidad de los hab. se dedican á la agricultura: el trigo y cebada sobrantes se esportan á las sierras de Francia, Béjar y Plasencia; el vino que falta se importa de la primera de dichas sierras; el aceite de la de

Gata; los paños de Béjar y Torrejoncillo, y el lienzo de Galicia: existen 4 fáb. de alfarería de loza comun vidriada, escelente en su clase, 1 de sombreros comunes, otra de curtidos, algunos telares de lienzos, 5 hornos de pan, 4 de ladrillo y teja, y 26 tiendas de telas, quincalla, comestibles y otros géneros, cuyas especulaciones se hacen á dinero y cambio de granos: la mayor parte de estos efectos los llevan los forasteros por ser muy raros los vec. que se dedican á la arrieria.

Poblacion. Alba de Tórmes con sus árrabales 507 vec., 2176 alm.

Riqueza territorial productora, inclusa la desamortizada: 1. 398,504 rs.; cap. imp. 64,053: valor de los puestos públibos, 38,499 rs.

Ferias y fiestas. Celebra una feria que dura tres dias desde el domingo de la Santísima Trinidad, en la cual se venden ganados, aperos de labranza, telas, quincalla, loza fina, cristal, oro y plata labrados: tambien puede considerarse como una feria la octava desde el dia de Sta. Teresa (15 de octubre), por la mucha gente que de todas partes concurre á tributar religioso culto á la santa, y á proveerse de lo que necesita: se hacen tambien dos romerías, una á Ntra. Sra. de Otero, el primer lunes de setiembre, y la otra á la de Valdejimena el segundo dia de pascua de Pentecostés.

Esta v., por último, como los demas pueblos sit. en las márg. del r., adquiririan un cap. inmenso de riquezas, si en él se abriesen canales ó acequias que fertilizasen las hermosas tierras que se ven privadas del riego, el cual podria conseguirse á poca costa, tomando las aguas á tres horas en el sitio de la Aceña-Nueva. Podria ponerse entonces una asombrosa huerta, sembrarse linos, cañamos, y otras mil plantas de grande utilidad, y formar prados de regadio, tan necesarios en el pais, para alimentar con el heno á los ganados en los meses de riguroso invierno.

Historia. Ptolomeo menciona entre las c. Vacceas una denominada *Alria*, aunque escrita con error *Lria*, dando á la *L.* griega tambien valor de *A.* como lo permite su forma. Colócala en los 10° 2. de long., y 43° de lat. Puede conjeturarse su correspondencia á Alba de Tórmes, y el nombre de esta originado de aquel. En el Nubiense se le da el nombre Abela; pero esta es una adulteracion de *Arila* (V.). Mares en su Fenix Troyana afirma, que fué fundada por los espulsos de Tito y Vespasiano. En 1197 fueron taladas sus cercanias por el rey de Castilla D. Alonso VIII. En 1304 fué concedida á D. Alonso de la Cerda en la decision que los reyes de Aragon y Portugal hicieron de sus pretensiones. El rey D. Juan I hizo donacion del señ. de esta v. á su hija doña Leonor que casó con el infante D. Fernando en 1393. Se erigió en ducado por el rey D. Enrique IV. D. Juan II. La confiscó á los infantes de Aragon en 1430 y la dió á D. Gutierrez de Toledo, que despues fué ob. de Palencia. El año 1581 fué célebre para esta v. por haber sido donde murió Sta Teresa, despues de haber reformado la religion de las Carmelitas, y fundado muchos conv.; fué enterrada en el coro del monast. de que era priora. En 19 de noviembre de 1809 el duque del Parque determinó atacar en esta v. que estaba ocupada por 5000 franceses, los que advertidos de su intento se retiraron. Cuatro divisiones del ejército del mariscal Marmaret partieron de ella el dia 3 de Junio de 1811 para Estremadura. Los franceses levantaron varias fortificaciones en Alba de Tórmes: las abandonaron en 1812, y fueron demolidas. En lo ant. ha sido v. muy populosa.

Nota de los poseedores del Estado de Alba desde su creacion hasta el dia.

El Señor D. Fernando Alvarez de Toledo, segundo señor de Valladolid, y su esposa doña Leonor Fernandez de Ayala, hubieron entre otros hijos al señor D. Gutierre, ob. de Palencia y despues arz. de Toledo; el cual habiéndose distinguido sobremanera en las letras y prestado grandes servicios al Estado, mereció que el rey D. Juan II le hiciese merced por los años de 1429 de la v. de Alba de Tórmes, con su tierra y térm., para sí, sus herederos y sucesores con el titulo de señor.

Por muerte del D. Gutierre y en virtud de su testamento, le sucedió en el señ. de dicha v., su sobrino D. Fernando Alvarez de Toledo, hijo de D. Garcia, hermano de D. Gutierre, y de doña Constanza Sarmiento. Fue tan esforzado y prestó tan señalados servicicios, que por el año de 1440 obtuvo del rey D. Juan II el título de primer conde de Alba; de su matrimonio con doña Mencia Carrillo hubo á:

D. Garcia Alvarez de Toledo, el cual casó con doña Maria Enriquez, y fue segundo conde de Alba, hasta que por real merced del año 1472 le tituló el rey primer duque de Alba: le sucedió su hijo:

D. Fadrique Alvarez de Toledo, segundo duque de Alba, que contrajo matrimonio con doña Isabel de Zúñiga y Pimentel, en el cual hubieron á D. Garcia, que casó con doña Beatriz Pimentel, y habiendo muerto este antes que su padre, pasó el estado de Alba á su hijo.

D. Fernando Alvarez de Toledo, tercer duque de Alba, llamado el Grande por los hechos heróicos que legó á la historia de su pais y á la admiracion de los siglos, estuvo casado con su prima doña Maria Enriquez y Toledo, de cuyo enlace tuvieron á:

D. Fadrique Alvarez de Toledo, cuarto duque de Alba, fue casado tres veces; pero no habiendo tenido sucesion ninguna pasó el estado á su sobrino:

D. Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont, quinto duque de Alba, fué hijo de D. Diego Alvarez de Toledo y de doña Brianda de Beaumont, condesa de Lerin; contrajo matrimonio con doña Mencia de Mendoza, de la casa del infantado y le sucedió su hijo:

D. Fernando Alvarez de Toledo, sesto duque de Alva, que casó con doña Antonia Enriquez de Rivera, marquesa de Villanueva del Rio, de cuyo matrimonio tuvieron á:

D. Antonio Alvarez de Toledo, sétimo duque de Alva, casó con doña Mariana de Velasco, hija de los condestables de Castilla, le sucedió su hijo:

D. Antonio Alvarez de Toledo, octavo duque de Alva, el cual casó con doña Constanza de Guzman, hija de los marqueses de Villamanrique, de la cual tuvo á:

D. Antonio Martin Alvarez de Toledo, noveno duque de Alva, que casó con doña Isabel Ponce de Leon; y no habiendo tenido sucesion pasó el estado á su tio:

D. Francisco Alvarez de Toledo y Silva, décimo duque de Alva, hijo de D. Antonio Alvarez de Toledo y de su segunda esposa doña Guiomar de Silva, de la casa de Urani; casó con doña Catalina de Haro y Guzman, marquesa del Carpio, condesa duquesa de Olivares, en cuyos estados, unidos desde esta época al de Alva, sucedió su hija:

Doña Maria Teresa Alvarez de Toledo y Haro, undécima duquesa de Alba, la cual casó con D. Manuel José de Silva, conde de Galve, y les sucedió su hijo:

D. Fernando de Silva Alvarez de Toledo, duodécimo duque de Alba, que contrajo matrimonio con doña Maria Bernarda de Toledo y Portugal. De este matrimonio hubieron á D. Francisco de Paula, que casó con doña Mariana de Silva y Sarmiento, y habiendo fallecido antes de suceder en dichos estados, pasaron á su hija:

La señora doña Maria del Pilar, Teresa, Cayetana de Silva Alvarez de Toledo, décima tercera duquesa de Alba, que casó con el Excmo. Sr. D. José Alvarez de Toledo, marqués de Villafranca; y no habiendo tenido sucesion, pasaron todos los derechos y estados á su sobrino:

El Sr. D. Cárlos Miguel, Fitz James Stuart, Silva Alvarez de Toledo, duque de Berwick y Liria, y décimo cuarto de Alba, hijos de los Excmos. Sres. D. Jacobo, Fitz, James, Stuart, Alvarez de Toledo y doña Maria Teresa y Palafox; casado con la Excma. Sra. doña Rosalia Ventimiglia de Moncada, hija de la ilustre casa de Graumonte y de Moncada, en el reino de Sicilia. Por su fallecimiento entró á sucederle su hijo primogénito.

El Excmo. Sr. D. Jacobo, Fitz, James, Stuart, Silva, Alvarez de Toledo y Ventimiglia, duque actual de Berwick, Liria, y décimo quinto de Alba, casado con la Excma. Sra. doña Maria Francisca de Sales, Portocarrero, Palafox y Kirpatrick, Croy de Habre, condesa de Montijo y de Miranda.

ALBA DE TORMES: part. jud. de entrada sit. en el confin oriental de la prov. de Salamanca, en el terr. de la aud. y c. g. de Valladolid, compuesto de 3 v., 51 l., 24 ald., 62 alq., 2 granjas y 12 desp., que constituyen 51 ayunt. y 5 alc. ped.

ALBA DE TORMES, cabeza de partido judicial.

DISTANCIAS

entre sí de las principales poblaciones del partido judicial de Alba de Tórmes, en la provincia de Salamanca, y de aquellas á la diócesis, á la audiencia territorial, á la capitanía general y á la Córte.

Aldeavieja.	4																							
Anaya de Alba.	2	4																						
Armenteros.	5	3 1/2	3																					
Berrocal de Salvatierra.	4	4 1/4	2 1/2	3																				
Campillo de Salvatierra.	5 1/2	1	2 1/2	2 1/4	1																			
Fuente Roble de Salvatierra.	5	2	4	4	1	1																		
Gajates.	3	3 1/2	2	2	4 1/2	4	5																	
Galinduste.	3	1 1/2	1 1/2	1 1/2	2	1 1/2	3	2 1/2																
Garcihernandez.	1	6	3 1/2	6	5	5 1/2	7	1	4															
Guijuelo.	5	1/2	3	2 1/2	1 1/2	1/2	1	4	2	7														
Horcajo Medianero.	4	3	2	2	3 1/2	2 1/2	6 1/4	2 1/4	1 3/4	5 3/4	2 3/4													
Machacon.	1 1/2	5 1/2	3 1/2	6 1/2	5 1/2	7	6 1/2	4 1/2	4 1/2	1 1/2	7 1/2	3 1/2												
Montejo.	4	1	3	2 1/2	1	1 1/2	2	4	1	5	2	2	6											
Morille.	2 1/2	4 1/2	3 1/2	5 1/4	3	5	4 1/2	6	3	4	6	5	3	3 1/2										
Navales.	1	4 1/2	1 3/4	4 3/4	4 1/4	4	4 1/2	2	2 1/2	1 1/2	5 1/2	3	3	4	4									
Pedrosillo de Alba.	2	5	3 1/2	5	7	6	7	1	4 1/2	4 1/2	6 1/2	3 1/2	4	5	4	1 1/2								
Pedrosillo de los Aires.	4	3 1/2	2 1/2	7	1 1/2	3	2	5 1/2	3	5	3 1/2	4 1/2	4 1/2	2	1 1/2	5	5 1/2							
Pelayos.	3	1	2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	2 1/2	3	1/2	4 1/2	1 1/2	2 1/4	5	1 1/4	4	2	4	2 3/4						
Tala.	4	1	2	1	3	2	3	4	1	3 1/2	2	2 1/2	6	1 1/4	2 1/2	3 1/4	3	3 1/4	1 1/4					
Terradillos.	1 1/4	4 1/4	2 1/4	5 1/4	4 1/4	5 3/4	5	3 1/4	3 1/4	1 1/4	5	4 1/4	1 1/2	4 1/2	2	1 1/4	2 1/2	3 1/2	3 1/4	4 1/4				
Valdecarros.	2	3 1/2	2	4	4 1/2	4 1/4	5 1/2	4 1/2	3	2 1/2	5	2 1/2	4	3 3/4	4 1/2	1	1 1/2	6	2 1/2	2 1/2	2 1/2			
Salamanca, cap. de prov. y dióc.	4	6	6	9	6	7 1/2	8	7	7	5	8	5	3	6	3 1/2	5	6	5	6	7	3 3/4	6		
Valladolid, aud. terr. y c. g.	22	26	24	27	26	27 1/2	27	23	25	21	27	21 1/2	21	26	24 1/2	21 1/2	21 1/2	26	24 1/2	25	22 1/4	21	22	
Madrid.	32	36	32	33	36	37 1/2	37	30 1/2	33	31	37	33	32	36	34 1/2	31 1/2	31	36	34 1/2	32	32 1/4	30	32	32

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, del lo concerniente á la poblacion de dicho riqueza territorial y pecuaria,

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes	Electores. Por capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Alba de Tórmes.	Salamanca.	524	2,107	249	4	253	192	1	1	8	1	7	2
Aldeaseca de Alba.	Id.	40	199	41	»	41	39	1	»	2	1	3	»
Aldeavieja	Id.	82	313	71	»	71	8	1	1	2	1	4	»
Anaya de Alba.	Id.	58	247	59	»	59	17	1	1	2	1	4	»
Armenteros.	Id.	148	644	103	»	103	96	1	1	4	1	5	»
Belena.	Id.	51	222	51	»	51	28	1	1	2	1	4	»
Berrocal de Salvatierra.	Id.	96	394	54	19	73	45	1	1	2	1	4	»
Cabezuela de Salvatierra.	Id.	33	136	33	»	33	8	1	»	2	1	3	»
Campillo de Salvatierra.	Id.	92	252	76	8	84	20	1	1	2	1	4	»
Carpio de Bernardo.	Id.	12	60	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Casafranca.	Id.	42	148	42	»	42	19	1	»	2	1	3	»
Chagarcia Medianero.	Id.	46	189	46	»	46	20	1	»	2	1	3	»
Coca de Alba.	Id.	26	124	21	4	25	18	1	»	2	1	3	»
Ejeme.	Id.	45	165	35	»	35	20	1	»	2	1	3	»
Encina de Abajo.	Id.	45	172	37	1	38	31	1	»	2	1	3	»
Encina de Arriba	Id.	44	161	30	»	30	15	1	»	2	1	3	1
Francos.	Id.	8	36	7	»	7	2	1	»	2	1	3	»
Fresno Alhándiga.	Id.	47	178	47	»	47	15	1	»	2	1	3	»
Fuente-Roble de Salvatierra.	Id.	95	418	78	1	79	70	1	1	2	1	4	»
Gajates.	Id.	66	278	50	4	54	42	1	1	2	1	4	1
Galinduste.	Id.	163	625	112	»	112	112	1	1	4	1	5	»
Galisancho.	Id.	31	119	31	»	31	4	1	»	2	1	3	»
Garci Hernandez.	Id.	57	254	45	»	45	45	1	1	2	1	4	»
Guijuelo.	Id.	177	726	119	5	124	119	1	1	4	1	5	»
Herrezuelo.	Id.	11	38	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»
Horcajo Medianero.	Id.	137	553	99	33	132	7	1	1	4	1	5	»
La Maya.	Id.	30	97	20	10	30	18	1	»	2	1	3	»
La Rodrigo.	Id.	51	201	51	»	51	22	1	1	2	1	4	»
Lurda.	Id.	11	43	11	»	11	4	1	»	2	1	3	»
Machacon	Id.	96	377	78	»	78	22	1	1	2	1	4	»
Martin Amor.	Id.	62	281	48	»	48	15	1	1	2	1	4	»
Montejo.	Id.	95	344	66	10	76	42	1	1	2	1	4	»
Monterrubio de la Sierra.	Id.	55	198	51	4	55	35	1	1	2	1	4	1
Morille.	Id.	97	375	81	»	81	81	1	1	4	1	5	»
Navales.	Id.	64	234	46	»	46	27	1	1	2	1	4	»
Navarredonda de Salvatierra.	Id.	27	109	27	»	27	5	1	»	2	1	3	»
Palacios de Salvatierra.	Id.	36	139	36	»	36	36	1	»	2	1	3	»
Pedraza de Alba.	Id.	34	132	34	»	34	27	1	»	2	1	3	»
Pedrosillo de Alba.	Id.	60	270	60	»	60	39	1	1	2	1	4	»
Pedrosillo de los aires.	Id.	135	501	30	77	107	71	1	1	4	1	5	»
Pelayos.	Id.	54	213	55	»	55	15	1	1	2	1	4	»
Peñarandilla.	Id.	34	126	20	»	20	17	1	»	2	1	3	»
Pizarral.	Id.	57	176	45	8	53	5	1	1	2	1	4	»
Porilgas.	Id.	33	124	26	»	26	4	1	»	2	1	3	»
Salvatierra de Tórmes.	Id.	63	194	59	2	61	51	1	1	2	1	4	»
Siete-Iglesias.	Id.	23	124	25	»	25	24	1	»	2	1	3	»
Tala.	Id.	105	303	83	»	83	20	1	1	4	1	5	»
Terradillos.	Id.	66	237	54	1	55	46	1	1	2	1	4	»
Valdecarros.	Id.	90	333	75	»	75	19	1	1	2	1	4	»
Valdemierque.	Id.	33	134	32	»	32	7	1	»	2	1	3	»
Villagonzalo.	Id.	34	139	35	»	35	8	1	»	2	1	3	»
		3,623	14,162	2,706	191	2,897	1,674	51	28	122	51	191	5

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y considerada en su producto total.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. PRODUCTO TOTAL.				
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	POR AYUNTAMIENTO.	POR VECINO		POR HABITANTE.	
									RS. VN.	RS. VN.	MRS.	RS. VN.	MRS.
23	13	25	27	25	18	5	141		399,772	760	1	189	25
»	3	3	2	3	2	»	13		216,215	5,405	13	1,086	17
3	4	3	4	3	»	1	18		61,441	749	10	196	10
4	4	4	3	3	3	»	31		144,614	2,493	12	585	16
9	6	9	6	10	3	3	54		200,370	1,353	29	311	5
8	1	9	4	3	»	»	25		82,973	1,626	31	373	26
3	3	8	5	7	2	»	28		69,915	728	10	177	15
1	3	1	4	»	3	»	12		53,023	1,606	25	389	30
1	6	7	3	4	6	3	30		66,875	726	31	265	13
4	1	1	3	»	1	»	10		17,705	1,475	14	295	3
4	»	1	3	3	»	1	12		52,580	1,251	31	355	9
5	4	3	4	1	»	»	17		51,393	1,128	4	274	19
3	2	3	3	»	»	»	9		87,382	3,360	30	704	24
3	2	1	2	2	4	1	15		163,879	3,641	26	993	7
3	»	»	4	3	»	1	10		165,239	3,671	33	960	24
3	4	3	2	2	»	1	14		95,487	3,170	5	593	3
»	»	1	»	»	»	»	1		12,550	1,568	26	348	21
4	1	1	1	»	1	1	9		57,260	1,218	10	321	33
4	6	4	3	2	7	2	28		140,122	1,474	33	335	7
1	1	5	3	4	»	»	14		390,126	5,911		1,403	11
13	6	13	7	2	5	1	47		88,601	543	19	141	26
2	2	3	1	3	1	1	16		40,842	1,317	16	343	7
6	4	1	6	7	3	2	28		231,135	4,055	18	910	3
7	5	9	8	8	2	1	40		92,702	523	25	127	23
»	»	»	2	»	»	»	2		91,067	8,278	28	2,396	17
3	6	12	3	4	2	1	31	35	159,490	1,164	5	288	14
1	3	1	1	3	1	»	9		47,489	1,582	33	489	20
4	3	2	3	4	2	1	19		231,143	4,532	7	1,149	32
2	»	»	»	»	»	1	3		21,949	1,995	12	510	15
4	4	3	3	2	1	»	17		146,769	1,528	25	389	10
4	1	3	4	2	3	2	19		117,196	1,890	9	417	2
1	6	4	5	4	2	2	24		130,775	1,376	2	380	5
3	2	4	3	2	1	3	21		86,826	1,578	22	438	13
3	7	4	4	3	2	2	28		94,665	975	32	252	15
2	4	4	4	2	1	1	18		145,535	2,273	33	623	10
1	3	3	»	1	1	3	12		41,213	1,526	20	378	4
4	1	3	4	2	2	1	17		58,939	1,637	7	424	1
3	1	2	1	1	1	»	9		67,830	1,995		513	29
3	1	3	4	1	1	»	13		199,920	3,332		740	15
10	13	3	7	4	1	4	42		161,194	1,194	1	321	25
6	4	4	»	2	»	2	18		59,969	1,110	18	281	19
»	»	»	2	3	»	»	5		114,273	3,361	2	906	32
4	3	3	2	5	4	»	21		62,434	1,091	11	354	25
2	1	4	2	5	1	»	15		51,014	1,545	28	411	14
3	2	3	»	»	»	1	8		103,072	1,715	15	557	2
»	6	1	1	1	»	»	9		113,729	4,901	9	909	4
6	7	5	5	7	2	1	33		67,365	641	19	222	11
4	5	2	»	6	3	3	21		135,375	1,899	24	529	
3	10	5	7	5	5	3	41		315,765	3,508	17	948	8
3	2	3	»	6	»	»	13		111,877	3,390	7	834	31
»	1	1	»	7	»	»	9		82,268	2,419	22	591	29
198	182	199	177	176	98	59	1,089		5.994,390	1.654	18	433	9

Linda este partido al N. y O. con el de la cap., E. con el de Peñaranda de Bracamonte, y S. con los de Piedrahita (prov. de Avila) y Bejar: hácia los dos primeros puntos se estiende 3 leg., tomada esta dist. desde la cab. del part., hácia el E. 4, y al S. 7, y toda su estension de N. á S. es de 16 leg. y de E. á O. 7, ocupando una superficie de 57 leg. cuadradas. En los meses desde noviembre á marzo inclusive, reina con preferencia el viento N., y en los restantes es variable; la atmósfera húmeda, y templado el CLIMA, de suerte que no es escesivo el frio ni el calor. Está rodeado de las sierras de Piedrahita, Bejar y sierra de Francia, aunque no penetran en él y sus mas altas colinas son la del *Sierro*, de 200 varas sobre el nivel del terreno, en el térm. de Terradillos, y *San Pelayo* en el de Alba, inmediato al cot. red. de Torrejon: en esta segunda altura, igual con corta diferencia á la anterior, hubo una ermita y una plaza donde se corrian novillos, pero ya han desaparecido la una y la otra. Los montes de que abunda, son en su mayor parte de encina formando cord. de E. á O., y el número de robles y fresnos es insignificante: las praderas están vestidas de trebol, mielgas, y yerba espigada, y no faltan, como medicinales, la manzanilla, las malvas, la sanguinaria, digital purpúrea, rosas castellanas, agenjos, cicuta y otras. Las cañadas principales son las de Abusejo, Fresno, la Dueña y Siete Iglesias., Torrejon, la Veguilla y Valverde, y los valles de Encinas, la Mata, Matamala, Galindovejar, Derrengada, Velayos, Pelayos y Cartala: hay sotos en Bercimuelle, Alba y Encinas de abajo, buenas maderas de álamo blanco y negrillo en la Lagartera de Aliso, la Granja, y Pedro Fuertes, y estensas llanuras en casi todos los pueblos del part. Lo cruza de S. á N., el r. Tórmes procedente del de Piedrahita (Avila), y baña los pueblos de Aldeavieja, Salvatierra, Pelayos, la Maya, Siete-Iglesias, Galisancho, Ejeme, Encinas de arriba, Alba de Tórmes Palomares, Carpio de Bernardo, Villagonzalo, Amatos, y Encinas de abajo, dando impulso á las aceñas de la Bardilla, Malpique y de los Molinos, térm. de Aldeavieja, Aceña Nueva en Salvatierra, Aceña de los Romanos en Pelayos otra nueva en el Monasterio, Aceña de Oviedo en Galisancho, en Alba y sus arrabales, seis llamadas Galiana, de los Gerónimos, dos del Puente, Alcázar, y la de San Pedro, y á los molinos sit. en los pueblos de Berrocal, Pedrosillo de los Aires, y Valero. Tiene un puente en Alba, y otro que se está construyendo en el térm. de Encinas de Abajo, por donde pasará la calzada de Salamanca á Madrid, y ademas los vados siguientes: uno llamado de los Barrancos frente á Derrengada, otro frente á Galisancho, otro id. á Ejeme, otro id. á Palomares denominado las Viejas, y otro frente á Encinas de abajo. Desemboca en él, junto á Pedro Martin, el regato *Alandiga*, que naciendo en la altura de Tonda, term. de Valde la Casa, en el part. jud. de Béjar, pasa por Berrocal, Castillejo, la Maya, y Torrealándiga; otros varios arroyuelos mueren con el de Pardos, y desaguan en el Tórmes, frente al térm. llamado el Pardo, sin que sus aguas se utilicen para el riego Pasan por el part. las calzadas de Estremadura, Ciudad-Rodrigo y Valladolid, ademas de otros caminos para los pueblos que lo forman, hay una venta llamada de Maltercio. térm. de Morille, otra de la Fuensanta en Navaredonda, y mesones en casi todos los pueblos. A escepcion de los que correspondieron al ant. part. de Salvatierra, que apenas producen mas que centeno, en los demas se coge trigo, toda clase de granos, y se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, cerdoso asnal y yeguar. En terradillos hay una cantera abundantísima de pizarra sólida y lustrosa, y de piedra pajarilla en Valdemierque, Carpio de Bernardo, Morille y Martin amór, siendo de notar que de este último punto se sacó la de esta clase que forma los magnicos edificios de Salamanca. Se benefician dos minas de alcohol (súlfuro de plomo), una en el Guijuelo, y la otra en Palacios de Salvatierra, sacándose de la primera de 40 á 50 a. de mineral por semana. La agricultura es la ind. dominante en este partido: en Valverde y Gallegos se dedican al carboneo, y por punto general los jornales se pagan á real y medio, ademas de la manutencion, y cuando es sin ella de 4 á 5 rs. Solo se esportan los granos sobrantes que es lo que se cria; los granos y maderas se venden en la feria de Alba que tiene lugar el domingo de la Trinidad, y dos dias despues; celébrase ademas en la misma v. mercado el domingo, mártes y viernes de cada semana, siendo los cereales casi los únicos objetos de las negociaciones.

ESTADISTICA CRIMINAL: En el año pasado de 1843, el número de acusados en este part. jud., segun los datos que posée el Gobierno, ascendió á 50, de los cuales 11 fueron absueltos de la instancia, penados presentes 49, contumaz 1, reincidente en el mismo delito con intervalo de 3 años 1, y en otros delitos ninguno: 6 tenian de 10 á 20 años de edad, 32 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante: 47 eran hombres y 3 mujeres, 29 solteros, y 20 casados, 2 sabian leer, 12 leer, y escribir, y 35 carecian de esta instruccion; 2 eran profesores de ciencias ó artes liberales, y 47 de artes mecánicas.

Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo, fueron 22: 2 con armas de fuego de uso ilícito, 9 con armas blancas de la misma clase, y 3 de uso ilícito, y 6 con instrumentos contundentes.

ALBA DE YELTES: v. con ayunt. en el campo y sesmo de Yeltes, prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). SIT. en llano, en la confluencia de los r. *Yeltes, Moraverde* y *Moraseca*. La dominan todos los vientos, especialmente los del N. y S. El CLIMA es sano; pero las aguas de que se surten los vec. durante el verano, maleadas con el empozamiento del lino, y los vapores corrompidos que el mismo lino exhala, producen en la temporada del otoño enfermedades de fatales consecuencias. Componen la pobl. 65 CASAS, de las cuales hay 10 sin habitar, 6 arruinadas, siendo en general mala la fábrica de todas, de piso bajo, con corralizas y tenadas para los ganados: solo 2 de ellas ofrecen alguna mas comodidad. No guardan alineacion los edificios, y por tanto, no forman calles: el piso carece de empedrado, y se pone intransitable en las temporadas de lluvias. Sirve de plaza un espacio irregular, de cuyos frentes ocupa uno la casa municipal. Tiene una igl. parr. dedicada á San Gregorio Papa, servida por un cura párroco y el sacristan; el curato es de primer ascenso. Confina el TÉRM., por el N. con el de Castraz, por el mismo punto y el E., con el de la v. de Campo-Cerrado; por el S., con el del baldío de Dios le Guarde, y par el O. con el del baldio de Bocancara, estendiendose una leg. poco mas ó menos, en cuya circunferencia abraza 1,550 fan. de tierras gredosas, 85 de segunda suerte, y 215 de tercera. Del total espresado se emplean las mejores en el cultivo de trigo y lino, y las medianas y flojas en el de centeno, y una escasísima porcion en legumbres, hortalizas y frutas. No hay mas prado natural en esta v. que el egido y deh. boyal. Tiene ademas 60 fan. de bosques de árboles, y otras 6 de bosques de maleza. Disfrutan del beneficio del riego las 200 fan. de tierra destinadas á lino, las 200 de huerta, y las destinadas á legumbres. Proporcionan este beneficio los tres r. arriba mencionados, en cuya confluencia se dijo hallarse situada la pobl.: el Moraverde corre en direccion de E. á O. del pueblo, el Yeltes entre el N. y E., y Moraseca lleva sus aguas tambien en la misma direccion; entre todos ponen en movimiento las ruedas de 6 molinos harineros esparcidos por diferentes lados del térm. La falta de fuentes y manantiales obliga á los hab. á beber de estas aguas naturalmente agradables. El TERRENO es en general llano, con algunas pequeñas colinas que se levantan por diferentes puntos. Los CAMINOS son locales; por todos ellos pueden marchar cómodamente toda especie de carruajes. PROD. trigo, centeno, lino, legumbres, hortaliza y frutas, aunque en corta cantidad. Todos los frutos se consumen en el pais, escepto el lino; este se esporta para los mercados de Tamames y Ciudad-Rodrigo, donde tiene la mayor estimacion. Se cria ganado lanar, cabrio, vacuno; de cerda, y aun aves domésticas; para las labores se cuentan hasta 30 bueyes, 9 asnos y 5 yeguas: es abundante la caza de liebres, perdices y conejos; tambien se ven bastantes lobos y zorras. INDUSTRIA: consiste solo en un tejar y 6 molinos harineros. POBL.: 48 vec., 269 alm. RIQUEZA TERR. PROD. 99,900 rs., IMP. 4,995. valor de los puestos públicos 1,176 rs.

ALBA (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Martin de *Salas* (V.).

ALBA (EL): cast. en la ant. prov. de Oviedo; se halla dominando á la Puebla de Somiedo.

ALBA (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Fresno y felig. de Sta. Maria de la *Brana* (V.).

ALBA REAL DE TAJO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Torrijos (1),

aud. terr. y c. g. de Madrid (13). SIT. en un valle, rodeada por todas partes de cerros, por lo que no se domina desde ella ningun otro punto ni pueblo, al N. del r. Tajo, al S. de Torrijos, y al O. de Toledo: su CLIMA es bastante malsano por la falta de ventilacion, y mas en el estio, padeciéndose muchas intermitentes, en tales términos, que la duracion regular de la vida de sus hab. es de 40 á 50 años: tiene en la actualidad 34 CASAS, todas de solo el piso bajo y de mala construccion, forman varias calles irregulares, y un poco de plazuela que ni aun tiene figura de tal: la igl. parr. se halla al E. del pueblo; es un edificio moderno de piedra, ladrillo y algunas tapias de tierra; se compone de una sola nave, de 32 3/2 varas de long., 8 de lat., 10 de elevacion en la capilla mayor y 8 en el resto de la igl., con un torreoncillo espadañado en el estremo opuesto de la referida capilla y á igual altura con ella: está dedicada á la Asuncion de N. S. que se celebra el 15 de agosto; el curato es de concurso general, pero en el dia está vacante y se halla servido por un ecónomo: ademas de la fiesta de la patrona; se celebra en esta igl. la de la Purificacion de N. Sra. en 2 de febrero, y por devocion inmemorial la de San Agustin el 28 de agosto. Dentro del pueblo hay una fuente para el consumo de los hab., de agua perenne, buena y abundante, y en los afueras al. E., el cementerio construido de tierra y adobes en un estado estremadamente ruinoso, sin que existan otros algunos establecimientos, ni santuarios, ni aun escuela de primera educacion. Confina el térm. por N. con los desp. de Arzoberni y la Dehesilla; SO. con el r. Tajo; E. con la deh. titulada de Cambrillos, y por NO. con el térm. de Burujon; comprende 2,800 fan., de las cuales se hallan puestas en cultivo 2,200, todas en lo general de mala calidad, y permanecen sin labor las 600 restantes que están distribuidas entre la llamada Dehesa, Prados Bomberos, y tierra muerta; carece de montes, y el terreno es todo de cerros y valles: el r. Tajo corre á 1/2 leg. del pueblo, formando, segun hemos dicho, su limite SO. en cuyas aguas existe un molino harinero y cerca de él un tejar: los caminos que cruzan el tém. de esta v. son como el terreno que los forma, desiguales y de herradura; dirigen á Toledo, Torrijos, Burujon y al r. Tajo: la CORRESPONDENCIA se recibe en Torrijos por medio de balijero, los miércoles y domingos de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; se mantiene algun ganado lanar y 22 yuntas de bueyes y mulas. POBL.: 26 vec., 69 alm. CAP. PROD. 436,000 rs. IMP. 11,200. CONTR. 7000. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1226 rs., que se cubren con el prod. de propios y repartimiento vecinal.

ALBA Y ALISTE: vicarías ecl. en la prov. de Zamora y part. jud. de Alcañices, corresponden al arz. de Santiago y se hallan reunidas bajo la autoridad de un gobernador prov., y vicaría general: reunen 73 pilas en 53 parr. y 20 anejos, que son, en la de *Alba*: Bermillo, Castillo, Carbajales, Carbajosa, Cerezal, Domèz, Fonfria, Losacino, (anejo de Muga), Losacio, Lorilla, (anejo de S. Vicente del Barco), Manzanar del Barco, Marquid, Muga, Navianos (anejo de Marquid), Ricobayo, Samir de los Caños, S. Pedro de las Cuevas (anejo de S. Vicente del Barco), S. Vicente del Barco y Sta. Eufemia (anejo del mismo S. Vicente. En la de *Aliste*: Alcañices, Alcorcillo, Arcillera (anejo Ceadea), Bercianos, Brandilanes, Cabañas (anejo de Sarracin), Campo Grande (anejo de Bercianos), Castro-Ladrones, Cedea, Figueruela de Abajo, Figueruela de Arriba, Flores (anejo de Valer), Flechas (anejo de Figueruela de Arriba), Fornillos, Gallegos, del Campo, Gallegos del Rio, Grisuela, Latedo, (anejo de Rábano), La Torre, Lober, Maide, Moldones, Matellanes (anejo de Alcañices), Nuez, Palazuelo de las Cuevas, Pobladura de Aliste, Poyo, Puercas, Rabanales, Rábano, Ribas, Riomanzanas, S. Blas (anejo de Ribas), S. Cristóbal, S. Juan del Rebollar, S. Mamed (anejo de S. Martin del Pedroso), San Martin del Pedroso, S. Pedro de las Herrerias, (anejo de Maide), Santanas (anejo de Alcorcillo), S. Vicente de la Cabeza, S. Vitero, Sarracen, Sejas, Terroso, Tola, Tolilla (anejo de Lober) Trabazo, Ufones y Vivinera, Valer, Vega de Nuez, Villarino de Cebal (anejo de Crisuela), Villarino Manzanas (anejo de Moldones), Villarino de la Sierra (anejo de S. Martin del Pedroso) y Viñas).

ALBACAR: (V. ACABATALBAZAR.)

ALBACASTRO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Villadiego (5), y ayunt de Rebolledo de la Torre: SIT. al pie de una sierra en terreno quebrado y desigual, donde le bate con especialidad el viento N. goza de atmósfera despejada y de CLIMA bastante sano, aunque frio y húmedo. Forman la pobl. 22 CASAS de mediana construccion, la mayor parte ruinosas; hay un molino harinero que solo se mueve en la estacion lluviosa, una ermita dedicada á S. Roque, en la que se celebra misa el dia del Santo y en tiempo de epidemias ó enfermedades generales, y una igl. parr. que tambien amenaza ruina, servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con los de Baltierra, Castrecias, Rebolledo de la Torre y Puentes de Amaya: el TERRENO es en parte montuoso y cubierto de carrascas, sin mas aguas que las de algunas fuentes que nacen en el pueblo y térm. de Valtierra, y las de las vertientes que descienden de las alturas, todas las que aprovechan los hab. para el consumo de sus casas, abrevadero de ganados, y riego de varios trozos de tierra; en la parte inculta se crian robles y medianos pastos. PROD. trigo, centeno, avena, cebada, lino, patatas y titos con muy pocas hortalizas; ganado vacuno, lanar y cabrio: IND. tejidos ordinarios de lino y estopa. POBL. 12 vec., 48 alm.: CAP. PROD. 147,700 rs.: IMP. 14,745.: CONTR. 960 rs. 32 mrs.

ALBACETE, AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA PENINSULA: fué creada por decreto de 26 de enero de 1834 con dos de las salas de la ant. Chancilleria de Granada, adjudicándole la prov. de Albacete que le da nombre, y en cuya cap. se halla instalada, y las de Ciudad-Real, Cuenca y Murcia; abrazan entre todas la superficie de 2,386 leg. cuadradas; su pobl. y division administrativa y municipal es la que aparece del estado que sigue:

PROVINCIAS.	POBLACION.	PARTIDOS JUDICIALES. Entrada	Ascenso.	Término.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	ALDEAS. Con ayuntamiento.	Con alcaldes pedáneos.	Ayuntamientos.
Albacete.	180,763	2	5	1	3	58	17	2	82	80
Ciudad-Real.	277,788	3	6	1	2	85	7	4	22	93
Cuenca.	234,582	3	5	1	3	207	62	46	40	318
Murcia	280,694	3	2	4	3	49	•	4	72 (*)	56
Totales.	973,827	11	18	7	11	399	86	56	216	553

(*) Estas 76 aldeas se llaman en el pais lugares de huerta ó de secano, y son propiamente caserios de mayor ó menor vecindario.

La administracion de justicia está encomendada en 1.ª ins

tancia á los juzgados de part., y en 2.ª á la aud., siendo el personal de los unos y la otra, el que manifiesta el siguiente estado.

CLASES.	Número de funcionarios.	Haber anual de cada uno.	Su importe en reales vellon.	TOTAL GENERAL.
Regentes. . . .	1	»	36,000	
Magistrados . .	9	24,000	216,000	
Fiscales	1	»	24,000	
Abogados fiscales.	3	14,000	43,200	
Jueces de término	7	11,500	80,500	
Id. de ascenso.	18	8,600	154,800	
Id. de entrada.	11	7,300	80,300	
Promotores fiscales de término	7	5,500	38,500	
Id. de ascenso.	18	4,400	79,200	
Id. de entrada.	11	3,309	36,300	
Relatores. . . .	4	4,800	19,200	
Escribanos de cámara . . .	4	4,401	17,600	
Id. de juzgado	104	»	»	...1.016,300
Procuradores en la audiencia.	»	»	»	
Id. en los juzgados. . . .	158	»	»	
Portero mayor en la audiencia.	1	»	4,000	
Id. menores id.	4	3,200	12,800	
Alguaciles en la audiencia . .	4	3,200	12,800	
Id. en los juzgados de término.	28	1,500	52,000	
Id. en los de ascenso	54	1,400	75,600	
Id. en los de entrada	22	1,100	24,200	
Mozos de estrados de la audiencia . . .	1	»	2,000	
Ejecutores de justicia . . .	1	20 rs. diarios	7,300	

Gastos ordinarios.

En la audiencia.	»	30,000	
En los 7 juzgados de término.	800	5,600	54,400
En los 18 id. de ascenso . . .	800	14,400	
En los 11 id. de entrada. . .	400	4,400	

Total. 1.070,700

Se halla sit. casi en el centro S. de la Península, prolongándose por la prov. de Murcia hácia el S. E. hasta el Mediterráneo, con una costa de 75 millas, y por la de Ciudad-Real hácia el O. En las 4 prov. que la componen se levantan ásperas cord.; la de Alcaráz, Yeste y el puerto de Almansa en Albacete, pobladas todas de encinas, carrascas y otros árboles, arbustos, yerbas y plantas de especies diferentes: en Ciudad-Real las de los montes de Toledo, que se prolongan por el O. hasta penetrar en Estremadura, y la conocida con el nombre de Sierra-Morena al S. E., de la cual son como otros tantos estribos las ya mencionadas de Alcaráz y Yeste; en aquellas se crian los pastos mas sabrosos para toda especie de ganados: la Sierra de Cuenca al N. y E. de la de Cuenca, no menos rica en pastos que las anteriores, y poblada de árboles útiles para la construccion de edificios y para la marina, y la de Segura al O. de la de Murcia, cubierta de árboles silvestres en su cima, y adornada en sus faldas de frutales de distintos géneros. El clima es vario siguiendo la sit. topográfica de las prov. y revueltas de las cord. En Ciudad Real y Murcia, es generalmente cálido, templado al S. de la de Albacete, pero muy frio en lo restante de esta prov. y en la de Cuenca: mas en todas sano, si se esceptua la ribera del Mundo en Albacete, donde estancadas las aguas en los arrozales se corrompe y exhalan miasmas pútridos que ocasionan fiebres intermitentes, tan perjudiciales, que anualmente arrastran al sepulcro multitud de víctimas.

Confina esta aud. por toda la línea del N. y parte del O. con la de Madrid y sus prov. de Guadalajara, Madrid y Toledo; al E. en corta estension con la de Zaragoza, por la prov. de Teruel, y en el resto de la línea oriental con la de Valencia, y sus prov. de Valencia y alicante; por el S. parte con el mar Mediterráneo, parte con la aud. de Granada y sus prov. de Almería, Granada y Jaen, y parte con la de Sevilla por su prov. de Córdoba, y al SO. con la de Cáceres, por sus prov. de Badajoz y Cáceres.

El terreno es montuoso por el E. y O. de la de Albacete; en la de Cuenca, y O. y parte del S. de la de Murcia, y llano en el resto de esta, al mediodía y N. de la de Albacete y en la de Ciudad-Real, en la cual no se hallan otras asperezas atendibles que las que limitan su estensa llanura por casi todos lados.

El r. mas caudaloso del terr., es el Guadiana, cuyas aguas poco potables se dejan perder por incuria sin aprovecharse para el riego á que está brindando con sus infinitas revueltas, y de que tanta utilidad podia reportar el pais; el Tajo cruza por el N. de la prov. de Cuenca, pero lleva muy poco caudal. Como rios de segundo órden se encuentran en la de Albacete el Mundo, con su casi fabuloso nacimiento, el cual da impulso á las máquinas de las ricas fáb. de cinc de Riopar, y el Segura que tiene su origen en la Sierra-Morena, ambos fertilizan estensos terrenos, los dos penetran despues en la de Murcia, cerca de cuya cap. se juntan, perdiendo el primero su nombre, y ambos son en una y otra prov. origen de ruidosos pleitos y de serias reyertas, pues mas por falta de método que por otro motivo, sus aguas son insuficientes para proporcionar á todos los hab. el riego que desean. En la de Ciudad-Real el Záncara y el Javalon, tributarios ambos del Guadiana, poco útiles para el riego, por la configuracion de su cáuce, y en la de Cuenca el Júcar y el Cabriel, que descienden de los montes de Albarracin, riegan en gran parte de la prov. las tierras susceptibles de este beneficio, penetran despues en la de Albacete, donde fertilizan el terr. del part. jud. de Casas Ibañez, dan impulso á gran número de molinos harineros y por sus confines N. con la de Valencia se juntan. Otros muchos r. y arroyos descienden de las respectivas sierras en cada una de las prov.; pero á pesar de los unos y los otros, en todas se advierte escasez para el riego, porque casi todas las corrientes traen profundo su cáuce, y faltan los canales que distribuyan las aguas con oportunidad. En las prov. de Cuenca y en la de Ciudad-Real, hay fuentes y manantiales de las aguas mas esquisitas, y en la primera algunas termales y minerales, famosas por los prodigiosos efectos que han operado en los que, acometidos de ciertas dolencias, hacen uso de ellas.

Los cereales son la produccion principal en las cuatro prov. especialmente en la de Ciudad-Real; el vino y el aceite abundan en todas ellas; en Albacete, Cuenca y Ciudad Real, se cosecha el azafran, las hortalizas, legumbres y frutas dulces en la de Albacete, Murcia y parte de la de Cuenca, llamada Alcarria, en la cual se cogen la miel y la cera mas esquisitas indudablemente de toda la Península; en la de Murcia se crian limas, limones y naranjas, y el esparto fino de que tanta utilidad reportan sus hab. elaborándolo de mil modos diferentes. En esta misma y la de Albacete es abundante la cosecha de la seda, cuya prod. de pocos años á esta parte principia á generalizarse en la de Ciudad-Real, terreno tan á propósito para ella, como para otras muchas prod., que solo el mal entendido apego á lo que aprendimos de nuestros mayores, resiste, con notable perjuicio de la riqueza de sus hab. La cria de ganados lanares es numerosa en todas las sierras del terr., y considerable la cosecha de lana, que es fina en las de Cuenca y Ciudad-Real, y aunque menor tampoco es desatendible la cria de cabrio. Las vacadas de Albacete y las de Ciudad Real son famosas, principalmente las de esta última, que es el tronco de donde se derivan las ganaderías

mas famosas por su corpulencia y brabura en las plazas de Madrid y de otros muchos puntos; la recria de muletas que con el tiempo adquieren tal hermosura, que son buscadas por naturales y estrangeros; las yeguadas y cria de asnos forman una de las partes mas importantes de la riqueza de las prov. de Albacete y Ciudad Real, en las que son tambien innumerables las piaras de cerdos. En Albacete, Cuenca y Murcia, se cosechan el lino y el cáñamo, y en la última la sosa y la barrilla.

Los jaspes de variadas mezclas, y los mármoles de colores diferentes, las canteras de piedra, de cal y de yeso, abundan en las elevadas sierras de Cuenca, en la Sierra-Morena, en las de Consuegra, de Alcaráz, Yeste y Segura; las minas de azogue en Almaden y Almadenejos (Ciudad-Real); las de cinc en Riopar, de hierro en Salobre, de azufre en Hellin (Albacete), y las de plomo y plata en la jurisd. de Cartagena, son bien conocidas y famosas, aquellas por la abundancia y buena calidad de los minerales, y estas últimas por la fortuna que en ellas han hecho algunos denunciadores, y por la ruina de multitud de familias.

La principal ind. de los hab. del terr. es la agricultura, en la que á todos esceden los murcianos; los de Cuenca en la parte de la sierra dan preferencia á la pastoricia. No se crea por esto que carescan de otros ramos de ind. que merecen la atencion y fomentan la riqueza pública. La fabricacion de blondas de Almagro (Ciudad-Real) es considerable, sostiene multitud de brazos, y se ha elevado á tal perfeccion, que son buscadas con empeño por nacionales y estrangeros; las fáb. de cinc en Riopar, las de hierro en Salobre, y las de armas blancas y tijeras en Albacete, llaman tambien la atencion; la esparteria en Murcia deja considerables ganancias, asi como la de seda y lienzos, y los tintes y batanes de Requena (Cuenca).

El comercio consiste en los productos de la ind. y mineria, y esportacion para el interior de los frutos sobrantes, y algo para el estrangero, por los puertos de Cartagena y Aguilas, de la prov. de Murcia.

La instruccion pública no está por desgracia tan aventajada como seria de desear. En Albacete hay una sociedad económica, un instituto de 2.ª enseñanza y una escuela normal; en Cuenca una sociedad económica, un colegio de padres escolapios, otros dos de fundacion particular, dedicado el uno á la enseñanza de la gramática latina y el otro á la enseñanza de la música sagrada; otras dos escuelas gratuitas de instruccion primaria, de las cuales, en la fundada por el Ilmo. Palafox, se enseña el dibujo cuando los fondos lo permiten: en Ciudad-Real sociedad económica y un instituto de 2.ª enseñanza; y en Murcia dos sociedades económicas, una en la cap. y otra en Cartagena, Academia de Nobles Artes con escuelas de dibujo, instituto de 2.ª enseñanza, cátedra de geometria mecánica, con aplicacion á las artes, otra de química, una biblioteca pública, varios colegios de enseñanza secundaria y preparatoria, escuela normal y otros diferentes establecimientos científicos y literarios; pero en las cuatro hay muy pocas ó ninguna escuela de párvulos, en las que desde la edad mas tierna se endereza á los niños por el camino de la virtud y del honor; pocas ó ninguna de adultos donde se corrigen, aunque tarde, los efectos de una educacion descuidada; apenas se conocen las escuelas de instruccion primaria superior, no llegan quizás á la 4.ª parte las elementales completas, y faltan las incompletas en muchos pueblos; de aqui el que entre 3,332 acusados resulten privados de esta importante parte de la educacion 2,320, siendo solo 558 los que sabian leer y escribir en 1843.

No es mas ventajoso el estado de la beneficencia; las cuatro prov. que comprende el terr. tienen hospitales para enfermos pobres y refugio de transeuntes, pero la mayor parte de ellos carecen de rent. para cubrir los gastos, y están abandonados, ó solo conservan el nombre. Ciudad-Real contaba con cuatro asilos para recoger pobres y alimentarlos, dedicándoles á diferentes ind. y oficios, segun su edad y sexo; pero tres de ellos estan cerrados, y el cuarto, que tiene por objeto amparar mujeres pobres, proporciona este beneficio á un número muy reducido, y esto gracias al celo con que se administran sus escasas rent., consistentes en algunos censos y en el diezmo de la renta de una finca de poca importancia. Cuenca y Murcia tienen cada una en su capital un hospicio ó casa de misericordia, donde se da asilo á 147 pobres de ambos sexos en la 1.ª y 120 en la 2.ª, la mayor parte jóvenes menores de 20 años: y en ambas se les enseñan las primeras letras y los oficios é ind. análogos al sexo y edad. Tambien hay en cada una de las cuatro capitales una casa de espósitos; las de Cuenca y Murcia sostenidas por fundaciones piadosas, y las de Albacete y Ciudad-Real por repartimiento entre los pueblos de la provincia.

Los usos y costumbres, y aun el carácter individual de los hab. de las cuatro prov., se diferencia muy poco. En general. son honrados, laboriosos y hospitalarios, observantes y sumisos á las leyes; los murcianos se distinguen por cierta vivacidad y ligereza que les hace cambiar con facilidad de propósito, pero son constantes en el trabajo, de grande inteligencia y capacidad; los de Albacete son mas reflexivos que aquellos, fuertes y robustos, pero algo menos aplicados al trabajo, mas propensos al lujo y al juego; los de Ciudad-Real áridos como su suelo, poco afectos á forasteros y orgullosos y disimulados, y muy apegados á sus hábitos ant.; los de Cuenca nunca han desmentido la proverbial honradez castellana.

Nos hemos detenido en hacer esta ligera reseña del terr. que abraza la aud. de Albacete, por la grande influencia que las referidas circunstancias ejercen en la mayor ó menor criminalidad; porque no puede descenderse á hablar de la estadistica criminal, sin tomarlas en cuenta. Por el conocimiento topográfico de un pais, se sabe donde están los puntos mas peligrosos para los caminantes, bien por la aspereza del terreno, bien por sus sinuosidades y veredas, por la espesura de los bosques, por el aislamiento en quo se encuentra, y que ofrece á los criminales mayor facilidad para perpetrar sus atentados; y el poder ejecutivo adopta las disposiciones convenientes á fin de proteger la seguridad personal de los ciudadanos, ya abriendo caminos menos penosos, ya conduciendo los de nueva empresa, por otros sitios que presentan menos dificultades, ya mandando se desmonte el terreno demasiado poblado, ó construyendo edificios en parages aislados, ó previniendo á sus agentes vigilen mas de cerca aquellos puntos. No se olvidarán en muchos años los robos y asesinatos que diariamente se cometian en el paso del Brú, en el Coll de Balaguer, en Serrallonga y bosque de Comiols (Cataluña), en la sierra de Crivillente y ásperas serranias de Tous, (Valencia), en el Confesonario y Monte-hermoso (Estremadura), en la cuesta del Espino, entre Córdoba y la Carlota, en la cuesta de Velillos, entre Alcalá la Real y Pinos de la Puente (Granada), en los inmensos ó inhabitados llanos de la Mancha (Ciudad-Real), en los montes de Toledo, en la venta del Puñal, en el peligrosísimo paso del puerto del Frasno y la venta de la Romera en el camino de Madrid á Zaragoza, y en los Pedruscos, sierra de Alcubierre y venta de Ballerias, entre la última c. y Barbastro. Pero afortunadamente aquellos horrorosos hechos, aquellos atentados escandalosos, quedaron relegados á la historia de nuestras debilidades; con la mejora de los caminos, con el establecimiento de diligencias, y otras medidas de policia y buen gobierno, que hicieron desaparecer las madrigueras en que se ocultaban los bandidos. El clima influye tambien notablemente en la criminalidad; el calor escesivo en unos puntos, y el frio en otros, producen la irritacion nerviosa, y crímenes quizás de la misma especie; la mayor ó menor sustancia de los alimentos obra de un modo el mas directo en el temperamento de los individuos y en sus virtudes y sus vicios; la abundancia del vino y la facilidad de adquirirlo á bajo precio, es origen de multitud de escesos, lo mismo que los escitantes; la ind. y el comercio ejercen tambien una accion la mas eficaz en la moralidad; la esperiencia tiene demostrado que donde estos dos principales agentes de la riqueza pública se hallan mas desenvueltos, la criminalidad es menor. La influencia de la instruccion pública en la bondad ó malicia de las acciones, es tan palpable, tan reconocida por todos, que innecesario contemplamos detenernos en probarlo; los estados que al art. acompañan, ademas de aquellas circunstancias, nos relevan de toda prueba. Los usos y costumbres de los pueblos obran fuertemente en la criminalidad; donde la mocedad tiene por hábito galantear á sus pretendidas á deshora de la noche con rondallas, donde las romerias son frecuentes y los dias festivos; donde termi-

nan las faenas del campo y de otra especie en las primeras horas de la tarde, donde los artesanos dedican algun dia entre semana á la holganza, las riñas son mas frecuentes, y las quimeras de origen el mas insignificante, adquieren á las veces la mayor gravedad, complicando multitud de individuos; el juego, por desgracia, tan generalizado en todas las clases, es el mayor foco de crimenes que se conoce, fomenta las pendencias, ocasiona los asesinatos y los robos, la intemperancia y la lascivia. La influencia que todas estas causas ejercen en la moralidad, y el modo de prevenir sus desagradables consecuencias, se conocen precisamente por la estadística, pues ella enumera los crimenes que en cada parte de un pais se perpetran, distinguiendo su género, su gravedad, índole, y las circunstancias de los perpetradores; ofrece los puntos de comparacion, y por el total de aquellos y resultados de ésta, se conoce el estado de la criminalidad; la propension mayor á una especie de crimenes que á otra, las causas que en ello influyen, la eficacia de las medidas legislativas para prevenir los delitos, y de las penas que los castigan. En vano un legislador procurará adquirirse los conocimientos mas estensos sobre la geografía; conocerá teóricamente el influjo que las circunstancias topográficas de un pueblo, su clima, sus prod., la ind., el comercio, el estado de la instruccion pública, de las costumbres y demas concausas que hemos mencionado, tienen en la moralidad; dictará medidas que neutralizen la perniciosa influencia de las unas, y fomentará las otras; pero se le ocultará siempre el resultado de sus disposiciones, y desconocerá por tanto si han sido ó no bastantes, á conseguir el noble objeto que se propuso, mientras no se procure una estadística criminal, la mas completa posible; debiendo vivir firmemente persuadido que cuanto mas perfecta sea esta, conocerá mejor la necesidad de variar ciertas leyes, de sustituir á unas otras penas, de dictar leyes nuevas que corrijan lo vicioso de la ant. legislacion, destruyan la vagancia, y fomenten todos los medios de moralizar al pueblo, modo el mas eficáz de minorar considerablemente la criminalidad.

No podrá tachársenos de insistir en esta materia, ni de introducir doctrinas inconexas en nuestra obra, cuando el art. que nos ocupa es de una aud. terr., la primera en el órden alfabético, que nos propusimos, y cuando la formacion de los códigos es uno de los puntos mas importantes que en el dia ocupan al Gobierno, y de que quizá habrán de ocuparse antes de poco tiempo los cuerpos colegisladores. Es asunto muy importante; puede decidir de un modo muy directo en el porvenir próspero ó desgraciado de nuestra cara patria, y nos persuadimos por lo tanto que nuestros lectores examinarán con gusto estas observaciones.

Si la ya ant. legislacion criminal de España hubiera sido secundada por una buena estadística, nada nos dejaria que desear, y se hubiera visto desaparecer de nuestros códigos muchas de las penas que en el dia se conservan como vigentes, á las cuales no solo les faltan las circunstancias que constituyen la bondad de esta medida, necesaria en la sociedad para proteger la seguridad individual, la propiedad, y reprimir la propension al crimen, sino que no guardan proporcion con los delitos, originándose de aqui mayores males; por ejemplo, al que roba en despoblado se le impone la misma pena que al asesino, la de muerte; el bandido, pues, que medita sobre las consecuencias de su esceso, y prevée, que si llega á ser descubierto ha de sufrir la última pena, no se contenta con despojar al desgraciado que cae en sus manos de los efectos que le encuentra, sino que le asesina, inducido por la esperanza de ocultar su crimen, y en la seguridad de que si llega á ser preso, no se le impondrá por este nuevo y mas execrable delito una pena mayor que la que se le hubiera impuesto por el primero. No se lamentarian las ejecuciones que á las veces se han visto por el hurto de los efectos mas despreciables, ni se viera imponer igual pena al que roba una cantidad pequeña, que al que deja reducida á la indigencia una familia entera; y en fin: otras muchas anomalías muy perjudiciales á la misma moral, que seria molesto enumerar.

Los legisladores españoles hace mucho tiempo conocieron la necesidad de una estadística criminal, y para conseguirla dictaron diferentes disposiciones, especialmente despues del año 1834. No tuvo otro fin la del Reglamento Provisional de Justicia del año 1835, debido al celo patriótico y reconocida ilustracion del digno ministro de Gracia y Justicia, el Excmo. Sr. D. Manuel García Herreros, por la cual se prescribia á los señores regentes de las aud. remitiesen anualmente al Supremo Tribunal de Justicia un tanto de las causas que durante el año se hubiesen sustanciado, de las penas que se habian impuesto, con otras diferentes circunstancias; y en verdad que si en estas memorias se hubiera guardado un sistema uniforme, pudieran haber servido de base á una buena estadística; pero cada regente redactada á su modo este trabajo, unos comprendian cierta especie de delitos, otros otra, siendo por lo general muy escasas las noticias que todos daban; y no es esto lo mas sensible, sino que no se procuró sacar de ellas el conveniente partido, ni por tanto se prevenian á las aud., los defectos que en sus relaciones se encontraban, para que se rectificasen en el siguiente año, y se diese mayor estension á la reunion de datos; sin duda porque no se conoció el pensamiento dominante de esta disposicion del Reglamento Provisional para la adm. de justicia, ni el poderoso influjo que en la mejora de la legislacion penal, tiene la estadística, y quedó en el mismo olvido en que yacia.

Grande impulso dió á esta necesidad administrativa el Sr. Arrazola durante su ministerio en el año 1838. De sentir es que no se publicaran los datos recopilados por este Sr., y las juiciosas y bien entendidas observaciones con que una comision de la sociedad encargada de la mejora del sistema carcelario, devolvió al Sr. Arrazola aquel trabajo que le habia remitido á informe, y en las que se desenvolvian con un profundo conocimiento de la materia los datos que debian reunirse para la formacion de una estadística completa, y del modo con que aquellos debian coordinarse; conservamos algunos borradores de los espresados trabajos, y de ellos hacemos uso para la comparacion de la criminalidad en épocas diferentes.

Antes aun, de que se espidiese la Real órden circular de 29 de enero del año último, pidiendo á las aud. las noticias para la formacion de la estadística, habiamos formado con este objeto 8 estados que hicimos imprimir; así los conservamos, porque sucesos, que no son del caso referir, nos impidieron su remision á los señores regentes de las aud., y á los señores jueces de primera instancia: vimos despues la espresada Real órden, y abandonamos nuestro pensamiento, porque persuadidos estábamos de que era mas fácil al Gobierno, adquirirse los datos necesarios, que á un particular, y nos habia satisfecho el modelo presentado por aquel.

Pero la estadística del año 43 nos ha convencido que ni la voluntad mas eficaz, ni la resolucion mas firme, bastan á las veces para obtener lo que se desea. Sin embargo, el trabajo publicado por el Gobierno, aunque escaso en algunos puntos, falto en otros, y con algunos pequeños lunares en lo hecho, es un paso muy aventajado en el importante ramo de la legislacion penal. Mas detalles pudieran haberse obtenido; debieran aprovecharse los datos preexistentes aunque poco uniformes para presentar la comparacion del estado progresivo ó decreciente de la criminalidad; se conociera entonces si en medio de las vicisitudes políticas porque la nacion ha pasado y la guerra civil se advierte mejora en la moralidad, si los delitos provienen de defecto en la educacion, de la influencia atmosférica, ó del clima, de ciertos hábitos, ó de la perversidad del corazon, de causas transitorias ó permanentes. Con estos datos la comision de códigos hubiera dado trabajos mas perfectos, que los que esperamos, á pesar de la grande confianza que nos inspiran los ilustrados individuos que la componen.

Por el mismo motivo no podemos presentar con mayor perfeccion los estados de criminalidad que siguen:

ESTADO DE CRIMINALIDAD.

PERSONAL. NUM. 1.

AUDIENCIA de ALBACETE. — PROVINCIAS.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	INTERMEDIO DESDE LA ULTIMA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer.	PROFESION. De ciencias ó artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. Cuya profesion se ignora.
Albacete.	668	34	51	502	81	10	10	Término medio 18 meses.	271	295	102	616	52	430	238	113	130	425	6	616	46
Ciudad-Real.	766	71	21	593	81	19	8	Id. Id. 42 Id.	195	421	150	713	53	557	309	64	116	586	14	700	52
Cuenca.	1,028	79	92	787	70	8	13	Id. Id. 44 Id.	288	565	175	929	99	583	445	189	155	684	15	870	143
Murcia.	870	61	37	656	116	20	15	Id. Id. 34 Id.	235	474	161	808	62	511	359	88	157	625	20	781	69
		245	201	2,538	348	57	46		989	1,755	588	3,066	266	1,981	1,351	454	558	2,320	55	2,967	310
TOTALES.	3,332	446		2,886		103		34 1/2	3,332			3,332		3,332		3,332			3,332		

PROPORCION.

PROVINCIAS.	Numero de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los 40 en adelante con los de 20 á 40.	De las mujeres con los hombres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los reincidentes con los penados.
Albacete.	190,223	1 á 1'089	1 á 2'892	1 á 11'846	1 á 0'554	1 á 3'761	1 á 3'269	1 á 110'333	1 á 284'765	1 á 7'859	1 á 1'156	1 á 29'150
Ciudad-Real.	277,788	1 á 2'159	1 á 2'807	1 á 13'453	1 á 0'676	1 á 9'156	1 á 5'059	1 á 53'714	1 á 362'648	1 á 8'326	1 á 1'137	1 á 24'963
Cuenca.	234,582	1 á 1'962	1 á 3'229	1 á 9'384	1 á 0'763	1 á 3'619	1 á 4'413	1 á 67'533	1 á 228'193	1 á 6'012	1 á 1'200	1 á 40'810
Murcia.	280,694	1 á 2'017	1 á 2'944	1 á 13'032	1 á 0'703	1 á 7'102	1 á 3'982	1 á 42'500	1 á 322'637	1 á 3'877	1 á 1'127	1 á 22'057
TOTALES.	983,287	1 á 1'775	1 á 2'985	1 á 11'526	1 á 0'682	1 á 5'110	1 á 4'158	1 á 39'582	1 á 295'104	1 á 7'471	1 á 1'155	1 á 28'019

DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO Y HERIDAS.

NUM. 2.

PROVINCIAS.	Número de delitos	ARMAS. DE FUEGO. De uso lícito.	ARMAS. DE FUEGO. De uso ilícito.	ARMAS. BLANCAS. De uso lícito.	ARMAS. BLANCAS. De uso ilícito.	Instrumentos contundentes.	VENENOS.	Otros instrumentos ó medios no expresados.
Albacete.	202	29	9	35	25	82	»	22
Ciudad-Real.	219	37	12	51	20	86	1	12
Cuenca.	226	41	16	54	16	74	»	25
Murcia.	243	40	21	64	20	71	1	27
		147	58	204	81			
TOTALES.	890	205		285		313	2	85

PROVINCIAS.	NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS.	PENADOS.	PROPORCION. De los delitos con la poblacion.	De los delitos con los acusados.	De los delitos con los penados.	De las armas de fuego de uso lícito, con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de uso ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos	De los envenenamientos con los delitos.	De los instrumentos ó medios no expresados con los delitos.
Albacete.	190,223	668	583	1 á 941'698	1 á 3'307	1 á 2'886	1 á 0'310	1 á 0'714	1 á 2'473	»	1 á 9'182
Ciudad-Real.	277,788	766	674	1 á 1,268'438	1 á 3'498	1 á 3'078	1 á 0'324	1 á 0'392	1 á 2'546	1 á 219'000	1 á 18'250
Cuenca.	234,582	1,028	857	1 á 1,037'973	1 á 4'549	1 á 3'766	1 á 0'390	1 á 0'296	1 á 3'054	»	1 á 9'040
Murcia.	280,694	870	772	1 á 1,155'116	1 á 3'580	1 á 3'177	1 á 0'525	1 á 0'313	1 á 3'445	1 á 243'000	1 á 9'346
TOTALES.	983,287	3,332	2,886	1 á 1,104'817	1 á 3'744	1 á 3'243	1 á 0'395	1 á 0'397	1 á 2'843	1 á 445'000	1 á 10'470

DE LOS DELITOS Y LAS PENAS.

NUM. 3.

CONTRA LAS PERSONAS.	Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO. Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Conspiracion y rebelion.	25	5	»	5	2	»	»	5	8	»	»	»	»	2	»
Sedicion, motin y asonada	14	4	»	2	2	»	»	1	3	»	1	»	»	»	1
Pasquines	7	4	»	1	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»
Desafeccion al Gobierno y espresiones subversivas.	54	10	»	9	1	»	»	14	9	»	3	2	»	3	5
Resistencia y desobediencia á las autoridades	73	12	»	9	2	»	»	»	26	»	9	5	»	»	5
Escesos y faltas de los empleados.	63	4	»	1	4	»	»	2	5	11	11	17	»	»	13
Fuga de presos y presidiarios.	83	1	»	34	2	»	»	2	25	2	7	5	»	»	5
Aprehension y uso de armas prohibidas	78	6	»	»	46	»	»	»	»	»	9	»	33	»	»
Homicidio	453	37	14	106	69	34	29	32	86	»	24	1	8	»	21
Suicidio	4	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Conatos de muerte.	11	1	»	4	»	»	»	3	»	»	2	»	»	»	»
Infanticidio.	22	3	1	4	1	»	2	»	7	»	4	»	»	»	1
Heridas y contusiones.	1,244	90	»	88	43	»	»	45	429	»	194	232	36	»	113
Golpes y malos tratamientos.	197	7	»	6	»	»	»	»	58	»	32	51	30	»	13
Desafio.	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Injurias verbales.	75	»	»	»	»	»	»	»	2	»	4	37	»	»	32
Adulterio.	4	3	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Estupro simple.	10	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»
Estupro con violencia.	22	5	»	5	6	2	»	4	»	»	»	»	»	»	2
Blasfemias.	9	»	»	1	3	»	»	»	3	»	2	»	»	»	»
Perjurio	31	6	»	1	»	»	»	»	18	»	2	»	»	»	4
Inmoralidad y escándalo.	40	»	»	2	»	»	»	7	8	»	7	10	»	1	3
Vagancia y malas costumbres.	14	1	»	2	»	»	»	»	4	»	5	»	»	3	1
Muerte casual	22	16	»	»	»	»	»	»	1	»	»	6	»	»	»
Disparo de tiros.	12	2	»	»	»	»	»	»	4	»	5	»	»	»	»
CONTRA LAS COSAS.															
Robos, hurtos y estafas.	556	34	»	101	97	20	13	2	142	8	64	»	»	29	36
Fabricacion y falsificacion de moneda.	4	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Contrabando.	111	14	»	16	8	»	»	1	17	»	17	21	»	»	17
Falsificacion de documentos públicos.	20	7	»	3	2	»	»	»	8	1	2	»	»	»	»
Id. de documentos privados.	6	2	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Incendios.	34	12	»	6	6	2	»	1	6	»	1	»	»	»	»
Tala de montes.	31	4	»	4	3	»	»	»	11	»	1	»	»	»	8
Totales.	3,332	296	15	418	299	58	44	119	883	22	407	392	107	38	280

PROPORCION DE LAS PENAS, CON LA POBLACION, ACUSADOS Y PENADOS. NUMERO. 1.

CLASES.	Numero de cada una de ellas	MUERTE.	CORRECCIONAL.	PENINSULAR.	AFRICA.	AFRICA CON RETENCION.	DESTIERRO Ó confinamiento	CARCEL.
Poblacion. . . .	983,287	1 á 65,552'467	1 á 2,352'384	1 á 3,288'585	1 á 16,953'224	1 á 22,347'432	1 á 8,262'916	1 á 1,113'572
Acusados. . . .	3,332	1 á 222'133	1 á 7'971	1 á 11'174	1 á 57'448	1 á 75'725	1 á 28'000	1 á 3'774
Penados. . . .	2,886	1 á 192'400	1 á 6'904	1 á 9'983	1 á 49'759	1 á 65'591	1 á 24'252	1 á 3'269

		Inhabilitacion ó privacion de empleo.	PRISION SUFRIDA.	MULTA.	REDENCION PECUNIARIA.	VIGILANCIA.	APERCIBIMIENTO.
Poblacion. . . .	983,287	1 á 44,694'862	1 á 2,415'939	1 á 2,508'385	1 á 9,189'598	1 á 25,875'974	1 á 3,511'739
Acusados. . . .	3,332	1 á 151'455	1 á 8'187	1 á 8'500	1 á 31'140	1 á 87'684	1 á 11'900
Penados. . . .	2,886	1 á 131'182	1 á 7'091	1 á 7'362	1 á 26'972	1 á 75'947	1 á 10'307

PROPORCION DE LAS PENAS MAYORES CON LAS MENORES, Y DE LAS UNAS Y LAS OTRAS CON LA POBLACION, LOS ACUSADOS Y LOS PENADOS.

CLASES.	Numero de cada una de ellas.	LAS PENAS MAYORES CON LAS MENORES.	LOS PENADOS CON LAS PENAS.		LA POBLACION CON LAS PENAS.		LOS ACUSADOS CON LAS PENAS.	
			MAYORES.	MENORES.	MAYORES.	MENORES.	MAYORES.	MENORES.
Penas mayores. Penas menores.	416 5,066	1 á 6'409	1 á 2.363'671	1 á 368'824	1 á 8'010	1 á 1'250	1 á 6'938	1 á 1'083

La existencia de circunstancias muy esenciales, de que por desgracia carece la estadística del año 1843, hubiera sido muy favorable á nuestra obra; pudiéramos presentar la proporcion entre el número de causas falladas, con los acusados y penados; la prov. en que se advertia mas propension á los delitos contra las personas que á los delitos contra las cosas, y discurrir sobre las causas de esta propension; pudiéramos distinguir los asesinatos, de los homicidios simples, las heridas graves de las leves, y de las contusiones, los robos de los hurtos, y de estos las estafas, cosa tan necesaria para conocer si hay la conveniente proporcion entre las penas y los delitos: pero nos vemos privados de llenar nuestro objeto en muchos puntos, porque en los datos que tenemos á la vista se encuentran amalgamados los homicidios de todas clases, los robos con los hurtos y estafas; los unos presentan los totales de las causas incoadas sin hacer mencion de los acusados por ellas, y los otros contienen el número de acusados y callan las causas especiales de la acusacion; por esto no podemos comparar tan detalladamente como conviniera el estado de nuestra criminalidad con la criminalidad de otras naciones, sino en totales que, si bien facilitan poder descender á reflexiones y cálculos mas ó menos acertados, no dan resultados palpables, porque los términos de comparacion no son uniformes aunque de la misma especie. A pesar de todo esto, volvemos á repetir que la estadística del Gobierno, aunque incompleta en puntos esenciales, es el mejor trabajo en su género que poseemos, y tanto mas apreciable cuanto mayores han debido ser las dificultades con que para obtenerlo ha tenido que luchar. Convenimos tambien con lo que en la esposicion á S. M. se dice: «ser mejor á las veces preferir lo mediano á lo perfecto, porque »con frecuencia se pierde el beneficio de alguna mejora importante, por el laudable afan de obtener de pronto toda la »perfeccion posible.»

Del estado número 1.º resulta que la edad en que se advierte mas propension al crimen, es la de 20 á 40 años; cosa muy natural, pues es aquella en que las pasiones se hallan en su apogeo, y en la que las causas físicas ejercen mayor influencia; antes de esta edad la naturaleza se ocupa mas directamente en la formacion de la parte material de nuestro ser; mas allá es menos rápida la circulacion de la sangre; calman las pasiones, se robustece la razon, es mas fuerte esta que aquellas, y es mas fácil al hombre dominarse. Por él se ve que las mujeres estan en la criminalidad respecto á los hombres como 1 á 11'846; lo mas linfático del temperamento en las hembras; el diferente género de educacion que reciben; la menor libertad que disfrutan, desde el momento que nacen hasta que contraen estado; el ejemplo de la madre que procura siempre conservar á su lado las hijas; la mayor vigilancia que se observa en todos los individuos de la familia hácia su conducta; el decoroso encogimiento que distingue al sexo débil, esplica bien esta diferencia. Tambien nos demuestra que es mayor el número de acusados solteros que el de casados; las obligaciones sociales son un fuerte correctivo contra el desórden de las pasiones: el proteger los matrimonios es uno de los medios mas eficaces para moralizar los pueblos. El que desde sus mas tiernos años se dedicó á oir los consejos de un maestro, se acostumbró á tolerar las impertinencias de sus compañeros, y á dominar sus inclinaciones; el que por medio de la lectura se entera en la historia de los disgustos que en todas épocas persiguen al vicio y las satisfacciones que proporciona la virtud; el que ve el término siempre fatal del hombre relajado, este tiene que ser menos criminal que el que recibió una educacion descuidada y no pudo oir los consejos de un maestro prudente y juicioso, ni enterarse por los libros de los sanos ejemplos de moralidad que contienen; así lo demuestra el estado que nos ocupa; el número de los acusados que saben leer con los que no saben, está en razon de 1 á 5'110, y el de los que saben leer y escribir con los que no saben de 1 á 4'158. Por los mismos motivos está el número de los que ejercen profesion científica y arte liberal, con los que ejercen arte mecánica como 1 á 59'582. Cotejando por la 2.ª parte del estado número 1.º las sumas parciales, se ve que el número de acusados es mayor en la prov. de Cuenca que en las otras tres, debiéndose este resultado tan poco conforme con el clima, estado de la educacion, riqueza del suelo y carácter pacífico y sumiso, á las leyes de sus hab., á la impunidad que, á consecuencia de la guerra civil, se ha notado hasta hace algun tiempo, por el frecuente tránsito de las facciones, y á las discordias civiles aun no estinguidas cual conviene; y el mínimo en la prov. de Ciudad-Real. Pero cambia el cuadro si para la comparacion de la criminalidad entre las 4 prov. se toma la proporcion que en las mismas guardan los penados con los acusados, pues en este caso resulta mas criminal la de Murcia, en la que estan los penados respecto á los acusados, como 1 á 1'127, y menos criminal la de Cuenca, en la que la proporcion es de 1 á 1'200; resultando en la de Ciudad-Real como 1 á 1'137 y en la de Albacete 1 á 1'146.

El número de reincidencias está en proporcion con los acusados, como 1 á 0'031 siendo del total de aquellas 57 en el mismo delito y 46 en otro diferente, y la prov. de Mur-

cia en la que se advierte mayor propension á reincidir, la de Albacete en la que menos; y el término medio del tiempo transcurrido entre la última reincidencia y el delito anterior, 28 1/2 meses.

En el estado numero 2.°, presentamos el resultado de los homicidios y heridas, y la proporcion que en los mismos se observa con la pobl., los acusados y los penados, la que guardan las armas de fuego y blancas da uso licito con las de uso ilicito, de los instrumentos contundentes, de los envenenamientos, y de los otros medios ignorados que se emplearon en la perpetracion de los delitos, con estos.

Lo primero que llama la atencion en este estado es, que uno de los crímenes mas execrables y que denota la perversidad del corazon en el mas alto grado, el envenenamiento, apenas es conocido en el terr. de la aud. de Albacete; dos solos casos hay que deplorar de este género: uno en Ciudad-Real, otro en Murcia; y lo segundo, que si bien en la prov. de Albacete el numero de delitos de la especie de que se trata aparece menor, es sin embargo en la que se nota mas propension á estos crimenes pues la proporcion de delitos con la pobl. está como 1 á 941,698, al paso que en Ciudad-Real corresponde un delito por cada 1,268'438 de hab.; en Cuenca 1 por 1,037'973, y en Murcia, donde el clima es mucho mas ardoroso, donde las costumbres son mas libres por la comunicacion con las gentes del mar, y menos reflexivos los hab. por temperamento; 1 por 1,155'719. Por mas que hemos procurado hallar la causa de esta diferencia no pudimos encontrarla. Quien oiga hablar de la prov. de Albacete, naturalmente se recuerda de las famosas fab. de armas blancas de la cap., y se persuadirá haber dado con el motivo del esceso que aparece de delitos de homicidio y de heridas, en la facilidad de adquirir instrumentos ofensivos; pero se vera precisado á abandonar esta idea, luego que fije la vista en el mencionado estado, y se convenza por él, que es casi insignificante la diferencia que resulta entre las cuatro prov:, respecto á los delitos perpetrados con armas de fuego y blancas, ya de uso licito, ya de ilicito, y advierta que si alguna existe es en favor de Albacete, donde relativamente es menor el numero de delitos perpetrados con armas de toda especie, que en las otras tres prov., y mayor el número de ofensas personales causadas con instrumentos contundentes, circunstancia que da por resultado, que si bien es cierto que el número de delitos es mayor proporcionalmente en Albacete, la gravedad de estos es menor que en las prov. de Cuenca y Murcia, en las cuales supera el número de homicidios y heridas perpetradas con armas de fuego y blancas, al de instrumentos contundentes. El mínimo de delitos se halla en Ciudad-Real, lo que tambien escita la admiracion, si se considera que el carácter distintivo de sus hab., es el orgullo y la enemiga á los forasteros.

El tercer estado presenta el cuadro de los crimenes de todo género que se cometieron en el terr. de la aud. de Albacete en el año 1843, y de las penas impuestas á los delincuentes.

Hemos adoptado la division de delitos, en delitos contra as personas y delidos contra las cosas, aunque demasiado general, porque nos ha parecido la que menos inconvenientes ofrece, sin que pueda creerse confusa. Por el mencionado estado se ve que los penados por delitos contra las personas ascienden á 2.351 y á 685 los que lo fueron por delitos contra las cosas, ó lo que es lo mismo, que la inclinacion de los hab. del terr. está entre los delitos contra las personas y contra las cosas como 1 á 3'432.

Deber es nuestro como españoles y escritores públicos aclarar uno de los puntos del estado que presentamos, tomado de la estadística del Gobierno, y que puede dar lugar á equivocaciones que nos hicieran poco honor entre los estrangeros. Se dice en el estado que nos ocupa; homicidio 453, heridas y contusiones 1,244, robos, hurtos y estafas 556. Algunas personas ilustradas, y publicaciones que disfrutan del mayor concepto, suponen ser el espresado número el de los crimenes de su especie perpetrados en la nacion durante el año 1843, sin advertir que el mismo estado manifiesta ser aquel número no el de causas incoadas, sino el de acusados por ellas, en lo que hay notabilisima diferencia, pudiendo asegurarse sin temor de pasar por exagerados que apenas llegará el numero de causas sustanciadas al 4.° ó 6.° de las indicadas sumas, pues no es mucho suponer 4 ó 5 acusados por cada proceso. Corroboran esta opinion el estado de homicidios y heridas que hace saber el número total de estos delitos á 890, conocidamente menor que el que resulta del estado numero 3.° y el resúmen de las penas graves impuestas á los perpetradores.

Otro inconveniente, y de bastante entidad, resulta de la amalgama de todos los delitos de homicidio, de todos los delitos de robo en una misma suma, á saber: el de impedir que se conozca cuál es el influjo que la relajacion de costumbres y al falta de educacion tienen en la criminalidad. Todo homicidio es delito, todo despojo de la propiedad es robo, pero ni todos los homicidios proceden de perversidad del corazon, ni todos los robos y hurtos son igualmente graves. El asesinato ú homicidio premeditado, el envenenamiento, proclaman á voz en grito la infamia y perversidad de corazon del perpetrador: el hombre mas bien educado, de mejor conducta, de moralidad mas á prueba, el mas ilustrado, en medio de una provocacion, en un arrebato de cólera cometerá una muerte, y habrá en efecto un crimen digno de castigo, pero un crimen simple, no un crimen infame, ni perversidad de corazon. Un hombre de malas costumbres, de peor educacion, entregado á la vagancia, al juego, comete un robo por satisfacer sus vicios; aqui hay un crimen de infamia, de perversidad de corazon. Otro hombre desgraciado, cargado de familia, que busca trabajo y no lo encuentra, y por este motivo se ve privado de proveer al sostenimiento de sus hijos, comete un robo, aqui hay tambien un crimen digno de castigo; pero no infamia, no perversidad de corazon: la legislacion que á los cuatro delincuentes impusiese una pena igual, seria injusta. El legislador en los dos primeros términos de la comparacion debe estudiar muy seriamente el modo de corregir aquellos criminales, buscando en las penas ejemplos fuertes y permanentes de escarmiento; de los segundos tiene poco que ocuparse, porque serán pocos los sucesos de tal especie que haya que lamentar.

Hubiéramos deseado presentar este estado, asi como los que le preceden, con mayor cúmulo de datos, mas circunstanciados y sin los defectos que á primera vista se advierten, y entre otros, uno no pequeño, á saber: que el 3.° da 296 absueltos, siendo el núm. de estos segun el 3.°, formado por los detalles parciales, 446: mas no era posible; faltan las bases para los cálculos, y fácilmente podia atribuirse á una prov. un género de crimen que le fuera desconocido, con otros muchos errores de no poca trascendencia.

En el estado número 4 presentamos la proporcion de las penas con los acusados y penados, no pudiendo hacerlo con las causas sustanciadas, por falta de antecedentes: de las penas graves con las leves, y tambien de las unas y las otras entre sí, y de ambas entre los acusados y penados.

Hemos adoptado la division de penas en graves y leves, aunque no reconocida en derecho, por los motivos que arriba dejamos insinuados, y porque conceptuamos necesaria una division en las penas, para conocer por ella la mayor ó menor inmoralidad de los perpetradores; y no bastan á esto ni la calificacion de infamia, ni la de pérdida de los derechos civiles, pues estas declaraciones no son permanentes, sino que penden del fallo del tribunal; la perpetracion de un crimen podrá cubrir de infamia á su autor en el concepto público, y no ser infamante en derecho la pena que contra él recaiga, si el juez en su sentencia no la califica de tal; tampoco se pierden los derechos civiles sino por sentencia ejecutoriada en que espresamente se haga esta declaracion. Pudiéramos, es cierto, habernos valido de la division en penas *córporis aflictivas*, y penas que no están calificadas de tales; pero esta division, en el estado en que se halla nuestra legislacion penal, es inadmisible para un trabajo estadístico, conservando aquella como conserva toda la severidad del carácter justiciero de nuestros mayores, bastante desproporcion entre los delitos y las penas, y no deja por tanto conocer la entidad moral de las acciones criminales. Si como sospechamos no repugna esta doctrina á los inteligentes, menos repugnante les será el modo con que hemos hecho la calificacion. Comprendemos en la primera clase la de muerte, presidio á Africa con retencion, presidio á Africa sin aquella circunstancia agravante, y presidio peninsular; y las restantes en la segunda; partiendo desde el presidio correccional: 1.° porque este no puede esceder de dos años, y 2.° porque el mismo reglamento de presidios la calificó de menor diciendo, *que no irroga nota*. Podrá llamar á alguien la atencion, el que hayamos colocado

entre las penas menores la de destierro y confinamiento, y la de inhabilitacion y privacion de empleo. Lo hemos hecho con la primera, porque en unos casos, mas que pena es una simple correccion, y porque cuando se impone como pena, es mas por delitos politos que por delitos comunes. No hubiéramos incluido en la espresada clase la de inhabilitacion y privacion de destino, si la nacion se hallase en el estado ordinario, porque en este caso la condenacion reconoceria como principio la moralidad del funcionario público; pero cuando las pasiones entran por tanto en este género de castigos, y los empleados públicos son el blanco de las intrigas y de las ambiciones, no creemos escedernos colocando esta pena entre las menores.

Desembarazados de la esplicacion á que nos creimos obligados en vista de la division que hacemos de las penas, y no siendo posible dar mayor claridad con nuevas observaciones á los resultados que presentan las proporciones contenidas en las dos partes en que se halla dividido el estado qus nos ocupa, pasamos á hacer varias reflexiones sobre la criminalidad en el terr. de la aud. de Albacete; trabajo que emprendemos con tanto mayor gusto, cuanto que necesariamente han de dirigirse aquellas á vindicar la moralidad, no de una parte de nuestra cara patria, sino de toda la nacion; porque aplicables son á todas las aud. las consecuencias que en la de Albacete vamos á deducir.

Diez años de opresion y de ignorancia, seguidos de una guerra civil de dinastia y de principios, y hasta otros diez de una constante lucha de partidos, en que las pasiones se agitan con la mayor vehemencia, en que los odios y las venganzas andan sueltos, y comprimida la justicia y relajada la fuerza de las leyes, son bastantes á desmoralizar al pueblo mas religioso, mas lleno de virtudes: tales son los periodos que precedieron á la estadística criminal que acaba de publicar el Gobierno. Levántese la nacion asi ant. como moderna, que despues de tantos años de persecuciones al saber, de trastornos y desórdenes, pueda presentar el cuadro estadístico que nosotros presentamos, y que, como luego haremos ver, acredita no ser tanta la criminalidad que se nota en nuestro pais, si la comparamos con la estadística de otras naciones que se suponen mas aventajadas en la civilizacion y en la bondad de sus instituciones y leyes penales, como con mucha oportunidad dice la esposicion á S. M. que precede á la compilacion de datos estadísticos, y que no han pasado recientemente por las vicisitudes que nosotros hemos pasado, que ven afirmadas sus instituciones, que nadan en la opulencia, y que disfrutan hace muchos años del dulce consuelo de una paz inalterable.

Suponiendo ser la pobl. de España 12.119,759 hab. que es la que da la division terr. de 1834, el número de acusados en el terr. de la aud. de Albacete, es á la pobl. como 1 á 295'104 y el de penados como 1 á 340'709; pero si, como el señor Ministro de Gracia y Justicia manifiesta, con bastante fundamento en la mencionada esposicion, la pobl. de España puede calcularse en 15.448,000, la aud. de Albacete tendrá 1.254,115 hab. y por consiguiente los acusados estarán respecto á la pobl. como 1 á 376'385, y los penados como 1 á 434'551. Aun resultaria mas favorable esta proporcion á la moralidad española, si se aumentasen algunos miles de alm. á la pobl.; como en nuestro concepto pudiera hacerse y demostraremos en otra parte. Pero no es sola la proporcion entre los acusados y penados y la pobl. la que debe decidir de la moralidad de un pueblo: entra por mucho en esta calificacion la gravedad de los crímines; la especie y circunstancias que concurrieron á su perpetracion. Nos falta para hacer esta análisis la division en tribunales correccionales, de policia etc., que en Francia y en otras naciones se conocen, y á los que se hallan sometidos no solo los crímines de poca entidad, sino tambien los comunes de mayor importancia cuando en el acusado concurren ciertas circunstancias: en España todas las infracciones de ley estan sometidas á unos mismos tribunales, á los juzgados de 1.ª instancia y á las aud., desde el asesinato, hasta la injuria verbal simple; nos falta la division de delitos, en contravencion, crimen y delito, adoptada por otros pueblos, cuya graduacion siguen las penas, y hasta el modo de sustanciar y proceder. En España todos son crimenes, todos se castigan con las mismas penas, segun su clase, sin otra escala proporcional, que el recto juicio del juzgador y en todos se observan los mismos procedimientos. Este es uno de los mas fuertes motivos que tuvimos para arriesgarnos á dividir, como ya hemos dicho, las penas en mayores y menores; porque aun cuando nuestra legislacion adolezca grandemente en la justa proporcion que debe guardarse entre la pena y el delito, este medio proporciona el que pueda estimarse la gravedad de los crimenes, y lo aceptamos, porque á pesar de tantas circunstancias desfavorables, podemos con orgullo decir que la preconizada inmoralidad del pueblo español no existe, que los que se la atribuyen cometen una injusticia, que si bien es cierto que se observa mas propension á crímenes de cierta especie, esto no proviene de la moralidad, sino de la crisis politica por la que hace considerable número de años atraviesa esta desgraciada nacion; por defectos en su legislacion penal, y por influjo de causas físicas y naturales que no es dado al hombre resistir; y que sin embargo de todas estas concausas el pueblo español no desmerece por el estado de su criminalidad, de los pueblos mas aventajados de Europa. No se crea que un amor patrio exagerado, nos impele á sentir estas proposiciones sin bastante reflexion: vamos á dejarlas demostradas antes de poner término al articulo.

Tresmil trescientos treinta y dos fueron los acusados en el terr. de la aud. de Albacete en todo el año 1843, 446 los absueltos, y 2,886 los penados.

Dejamos á un lado los delitos politicos, y otros que por su naturaleza no dan indicio alguno, ni de la moralidad, ni de la inmoralidad de los hab., y vamos a ocuparnos solo de los de alguna gravedad; 153 fueron los acusados de homicidio, y en verdad que este guarismo produce al pronto las sensaciones mas dolorosas; pero esta triste impresion dura tanto, cuanto el lector se entretiene en examinar el número y clase de las penas impuestas. Por las que resultan del estado del Gobierno, si bien siempre en hipótesis, á falta de esplicacion, se ve que los convictos de asesinato fueron cuando mas 14, número igual al de las penas de muerte: 29 de homicidio con indicio de premeditacion, total de los condenados á presidio de Africa con retencion, y 102 los convictos y sospechosos de muerte violenta simple, suma que dan las dos partidas reunidas de 34 condenados á 10 años al presidio de Africa, y de 69 condenados á presidio peninsular, pues nadie creerá que al que se le impuso por pena presidio correccional, que ni irroga nota, como dijimos, ni puede pasar de dos años, fueran perpetradores de homicidio, ni resultasen contra ellos indicios de complicacion, y menos contra los condenados á cárcel, á la prision sufrida, á multa, y otras aun menores: resulta pues, que el núm. de asesinatos que es el crimen en que se acredita la cobardia y perversidad de corazon, no escedió de 14, aun cuando concedamos lo que nadie pretenderá, un crimen por cada penado, y que los homicidios simples no pasaron de 34, siempre bajo la misma inconcebible hipótesis, ó lo que es equivalente, que el núm. de causas de muerte en el terr. de la aud. de Albacete en el año 1843, fueron en su máximo 48.

Entre los crimenes que mas horror causan á la sociedad, y con justo motivo, es uno el del infanticidio: por él se la priva de un ser que con el tiempo podia servir á su patria con honor, se castiga la debilidad de la madre en un ser inocente, se contrarian todas las leyes de la naturaleza, y ni el deseo de poner á cubierto el honor de aquella, ó de una familia, puede escusar ni debilitar su gravedad. Quisiéramos no tener que ocuparnos de este delito: 22 individuos resultan acusados de él, uno convicto, condenado á la última pena, y 2 los convictos con circunstancias atenuantes ó vehementemente sospechosos de haberlo perpetrado ó favorecido, número de los condenados á presidio de Africa con retencion, y uno sospechoso, pero sin mas pruebas que de indicios leves, que es el condenado á presidio peninsular. De estos antecedentes se deduce que el máximo de los delitos de infanticidio que hay que lamentar en el terr. de la aud. de Albacete es 4.

Afortunadamente no se dan mas casos de desafio que uno, de este delito en que el promovedor las mas de las veces se burla de la justicia divina y humana, en el que lo menos malo es la premeditacion, y donde no la justicia, sino la destreza, triunfa donde el partido no es igual, como á las veces no lo son tampoco los vínculos que enlazan con la sociedad á los contendientes; delito que si, como por muchos se pretende, se tolerase, nos haria retrogradar 3 ó 4 siglos, con

la desventaja de que en aquella época el poder judicial intervenia en este acto, y por tanto era mas igual el partido, y al mas débil se le proporcionaba buscar el amparo de otro que pudiera competir en fuerza ó en destreza con su adversario; delitoque si se dejase impune destruiria completamente la sociedad, porque el honor, la propiedad y la vida del ciudadano pacífico, del padre de familia, quedaban á merced de un duelista de profesion.

Cuatro son los acusados de suicidio en el terr. de la aud. de Albacete, sesta parte de los que lo han sido en España por igual atentado: 3 de ellos absueltos, y 1 condenado á multa, ó lo que es lo mismo, que solo uno atentó contra sus dias entre 983,287 ciudadanos. A pesar de este resultado hemos leido con gusto las sentidas esclamaciones que con motivo de los casos de suicidio ocurridos en la nacion, hacen los ilustrados autores de la Revista de España é indias, porque nos demuestran la pureza de sus sentimientos, en todo españoles; mas para calmar sus temores por la moralidad de sus conciudadanos, y para que todo el pais lo sepa, debemos decir, que no son 24 los suicidios ocurridos en nuestra patria, como suponen los señores autores de la Revista, sino 24 *acusados*, y que lo mismo que hemos demostrado en Albacete, quizá puede demostrarse en las otras aud., y por consiguiente quedar reducido el número de causas de suicidio á la cuarta parte ó quizá á menos. Ademas, si se considera el encono en que se hallan las pasiones con motivo de nuestras reyertas políticas, lo encarnizado de los ódios y de las venganzas, la facilidad con que á un funcionario público, cargado de familia, se le despoja del destino que con honradez y lealtad desempeñaba, reduciéndole de pronto á la mayor indigencia, no se estrañará que ocurran lances de desesperacion, sin que por esto se crean relajadas las costumbres, ni menoscabados los respetos debidos á una religion santa. Entre todas las naciones es España la que menos suicidios tiene que lamentar, como lo acredita el cuadro que sigue, espresivo del número de los ocurridos en épocas diferentes, en las principales cap. de Europa; el cual hemos tomado en parte de la estadística inglesa escrita por M. Alex Moreau de Jonnes, de la proporcion que guardan con el número de hab. y de su comparacion con el número de acusados por igual crimen en el terr. de la aud. de Albacete.

NOMBRES.	AÑOS.	PRESIDIOS.	PROPORCION.
Copenhague .	1806	100	1 á 1,000
Praga.	1820	6	1 á 16,000
Berlin.	1822	360	1 á 750
Hamburgo . .	1822	59	1 á 1,800
Milan.	1827	37	1 á 3,200
Nápoles. . . .	1828	330	1 á 1,000
Viena.	1829	45	1 á 6,400
Palermo . . .	1831	2	1 á 173,000
Petersburgo .	1831	22	1 á 21,000
Lóndres. . . .	1834	42	1 á 21,000
Francia. . . .	1842	2866	1 á 11.866,713
Audiencia de Albacete. . .	1843	acusados 4	1 á 245.821,750

No es menos sorprendente que el número de acusados de homicidio, el de acusados de heridas y contusiones; pero cual sea la gravedad de estas, se colige fácilmente al ver que del total de penados solo 43 sufrieron la condena de presidio peninsular, 88 de correccional, y los restantes de otras penas menores, como cárcel, prision sufrida, multas y otras.

A 556 sube el número de acusados de robos, hurtos y estafas, y siguiendo en su análisis el mismo método que en los homicidios, juicioso en nuestro concepto, y el único de que podemos valernos, se ve que el número de robos calificados ocurridos en el terr. de la aud. de Albacete en 1843, fué el de 13, suma igual al de penados á presidio de Africa con retencion; 20 el de robos en desp. ó con circunstancias agravantes, que es el número de los condenados á presidio de Africa, y 97 el de hurtos, suma igual al de penados á presidio peninsular; las demas causas debieron ser de rateria ó estafa. El total de 131 robos y hurtos que resulta como máximo, es sin duda notablemente escesivo, pues constituye el total de penados, y la esperiencia demuestra suficientemente, que estos delitos no se perpetran por una persona sola, sino en compañía; y que por lo regular la misma pena se impone á los asociados, á los encubridores ó receptadores, que al que se presenta como principal autor.

Continuando el exámen de la criminalidad del terr. de la aud. de Albacete, descendemos naturalmente á la comparacion de los últimos datos, con los que se refieren á épocas anteriores; trabajo molesto seguramente, no por su naturaleza, sino porque no puede guardarse uniformidad en la esposicion de las noticias. Esta circunstancia nos hubiera obligado á omitir tan importante dato en un trabajo estadístico, sino estuviéramos persuadidos se disimulará este lunar, ageno de nuestra voluntad, en gracia de las ventajas que de él han de resultar para el conocimiento de la moralidad.

Cuadro comparativo de criminalidad en el territorio de la audiencia de Albacete, en los años que se espresan.

EPOCAS.		DELITOS.						PENAS.				PROPORCION.	
	AÑOS.	Desobediencia á la justicia.	Homicidio	Heridas y golpes.	Inmoralidad y escándalo.	Robos y estafas.	TOTAL.	Muerte.	Presidio.	Penas menores.	Indulto.	Penados	Su relacion
Causas. . . .	1838	37	105	308	no consta.	310	760	29	834	1,450	no consta.	2,313	1 á 425'156
	1840	no consta.	433	797	104	433	1,767	43	659	1,636	395	3,016	1 á 326'024
	1842	85	200	568	23	438	1,314	19	691	1,568	110	2,782	1 á 353'446
Acusados (1).	1843	73	453	1,244	40	556	2,366	15	401	2,666	1	2,886	1 á 340'769

(1) Como observarán nuestros lectores, en los tres años 1838, 1840 y 1842, nos vemos obligados á presentar el número de causas y no el de acusados, y vice-versa en el de 1843, por no constar en los antecedentes que tenemos á la vista.

No es facil decidir en vista del estado que precede, si el número de acusados, es mayor en los tres primeros años que en el de 1843; porque reducidos aquellos á presentar la relacion de las causas sustanciadas, y el último al de encausados, no pueden hacerse las convenientes comparaciones, entre el número de acusados en las diferentes épocas; sin embargo, siguiendo los cálculos que la razon dicta, y dando estos y la esperiencia por resultado que siempre es mucho mayor el número de acusados que el de causas, porque rara vez deja de haber en un delito cómplices, encubridores, promovedores ó sospechosos de culpabilidad, preciso es convenir que el número de acusados es mayor en los primeros años que en el último, y por tanto que la criminalidad va decreciendo notablemente. Confirma mas esta opinion el ver que la pena de muerte se ha impuesto en el año 1843 á 4 penados menos que en el año 1842, á 14 menos que en el de 1838, y á 28 menos que en el año 1840, que es en el que se encuentra el máximo de la pena de muerte; que el estado que nos ocupa manifiesta tambien, que en el año 1843 se impusieron 258 penas de presidio menos que en el de 1840, 290 menos que en el de 1842 y 433 menos que en el de 1838, en el cual se advierte el máximo de setenciados á presidio.

Pero se opone á este alagüeño resultado la consideracion de que el número de penados en el año de 1843 escede al de 1838 en 573, y en 104 al de 1842, hallándose el maximo de penados en el año 1840 que supera al de 1843 en 130.

No es dificil hallar el motivo de esta contradiccion: anunciado lo dejamos en el fondo del art.: cada paso que se da en la formacion de la estadística, adquiere esta mayor perfeccion, y por tanto se abrazan mas noticias y resulta mayor número de causas; no porque la criminalidad sea mayor, sino porque el exámen que se ha practicado para la reunion de antecedentes, ha sido mas detenido. Esto lo comprueba el número de delitos que se tuvieron presentes para la formacion de la estadística, en los años respectivos; la de 1838 abraza 8, igual número la de 1840, algunos de especie diferente, y 35 la de 1842, que en la enumeracion y clasificacion de los delitos está conforme con la de 1843.

Se objetará á la proposicion sentada de que la criminalidad es menor en el año 1843 que en el de 1842, el que á pesar de ser igual el número de delitos de que una y otra estadística se ocupan, aparecen menos penados en la del último año que en la del primero. Dejamos insinuada la razon de esta diferencia, mas sino convenciera, ninguno podrá oponerse al resultado que da la comparacion que presentamos de las penas mayores, y que prueba palpablemente que en el año 1842, se impusieron 294 penas mayores mas que en el de 1843, y que en consecuencia la criminalidad va en escala descendiente.

Réstanos para terminar el art. y dejar justificada la proposicion de que el estado de la moralidad no hace desmerecer en nada á nuestra nacion de las naciones mas civilizadas de Europa, el presentar los dos cuadros que subsiguen.

Cuadro comparativo, entre los delitos de una misma especie juzgados por los diferentes tribunales de Francia en el año de 1842, del número de los acusados penados, y de la clase de penas impuestas, con el territorio de la audiencia de Albacete.

	DELITOS.	FRANCIA.			ALBACETE.			PROPORCION.			
								FRANCIA.		ALBACETE.	
		Acusados.	Absueltos.	Penados.	Acusados.	Absueltos.	Penados.	De los acusados con la poblacion.	De los penados con los acusados	De los acusados con la poblacion.	De los penados con los acusados
CONTRA LAS PERSONAS.	Resistencia y desobediencia á las autoridades	5,403	670	4,733	73	12	61	1 á 6,335'402	1 á 1'141	1 á 13,469'684	1 á 1'197
	Fuga de presos y presidiarios.	221	34	187	83	1	82	1 á 154,887'683	1 á 1 182	1 á 11,846'831	1 á 1'012
	Aprehension y uso de armas prohibidas	404	48	356	78	6	72	1 á 84,828'163	1 á 1'135	1 á 12,606'244	1 á 1'083
	Homicidio.	1,071	315	756	453	37	416	1 á 31,960'951	1 á 1'416	1 á 2,170'611	1 á 1'089
	Infanticidio.	167	64	103	22	3	19	1 á 204,971'126	1 á 1'621	1 á 44,694'804	1 á 1'160
	Heridas y contusiones	18,046	3,458	14,588	1,244	90	1,154	1 á 1,896'829	1 á 1'237	1 á 790'424	1 á 1'078
	Injurias verbales.	4,030	2,767	1,323	75	»	75	1 á 8,493'841	1 á 1'046	1 á 12,110'493	1 á 1'000
	Adulterio.	231	49	182	4	3	1	1 á 148,182'588	1 á 1'269	1 á 245,822'000	1 á 4'000
	Estupro con violencia.	514	144	470	22	5	17	1 á 66,595'677	1 á 1'094	1 á 44,694'864	1 á 1'294
CONTRA LAS COSAS.	Robos, hurtos y estafas.	27,653	4,769	22,884	556	34	522	1 á 1,237'910	1 á 1'208	1 á 1,768'502	1 á 1'065
	Fabricacion y falsificacion de moneda.	136	46	90	4	2	2	1 á 251,692'485	1 á 1'511	1 á 245,822'000	1 á 2'000
	Contrabando.	1,958	78	1,880	111	14	97	1 á 17,482'216	1 á 1'419	1 á 8,858'441	1 á 1'144
	Falsificacion de documentos públicos.	294	55	239	20	7	13	1 á 116,429'177	1 á 1'230	1 á 49,164'350	1 á 1'538
	Id. id. privados.	458	114	344	6	2	4	1 á 74,738'376	1 á 1'332	1 á 163,881'167	1 á 1'500
	Incendios.	331	121	211	34	12	22	1 á 103,414'435	1 á 1'576	1 á 28,920'205	1 á 2'833
	Tala de montes.	94,385	3,294	91,091	31	4	27	1 á 362'665	1 á 1'036	1 á 31,718'935	1 á 1'148
					4						

Cuadro comparativo del número de acusados en el reino de Francia durante el año de 1842, y en el territorio de la audiencia de Albacete en el de 1843, y proporcion que guardan con el número de habitantes.

FRANCIA.				ALBACETE.		
POBLACION.	NUMERO DE ACUSADOS.		PROPORCION.	POBLACION.	NUMERO DE ACUSADOS.	PROPORCION.
34.230,178	En las Cours d'Assises (*) . . . . 6,953. En los tribunales correccionales. 192,529.	199,482	1 á 171'545	983,287	3,332	1 á 295'104

Por el resultado del primer cuadro, se ve que en los delitos contra las personas, en general, la proporcion es desfavorable al terr. de la aud. de Albacete, especialmente en los delitos de homicidio y de heridas; pero es menester tener presente que para la comparacion, hemos adoptado el número de hab. que da á la España la division terr. de 1834, 12.119,759; que esta diferencia seria menor en una cuarta parte y en algunos crímenes apareceria contrario á la Francia, si para las proporciones nos hubiéramos valido de la pobl. de 15.448,000 que el Sr. ministro de Gracia y Justicia dice en la esposicion á S. M. tiene como mas probable: y que hasta en los delitos de homicidio resultaria igual la proporcion, si la comparacion se hiciera con el verdadero número de hab. que cuenta el terr. de la aud. de Albacete, y que demostraremos cual sea en los art. de Intendencia de las 4 prov. que lo constituyen.

En los delitos contra las cosas, aunque sea adoptando la pobl. que por el cómputo 1.° corresponde al terr. de la aud. de Albacete, la proporcion resulta en su favor.

Nada tenemos que añadir al resultado que del segundo se deduce, sus cifras dicen mas que lo que nosotros pudiéramos decir, y vindican suficientemente á los españoles de las calumnias que se les han prodigado respecto á su moralidad. Si alguien duda de la exactitud en las proporciones, le remitimos á la estadística de 1842, presentada al rey de los franceses por el Sr. ministro Secretario de Estado en el departamento de la Justicia y de los Cultos publicada en 1844.

No hemos elegido para la comparacion la aud. que nos prestase mas ventaja: de haberlo hecho asi los resultados fueran mas favorables, pues preciso es se sepa que la aud. de Albacete ocupa el 4.° lugar en la criminalidad, entre las 14 en que se hallan divididas la Península é islas adyacentes para la adm. de justicia.

Otras muchas reflexiones se agolpan á nuestra imaginacion en vista de los cuadros precedentes; pero las creemos mas propias del resúmen general: allí las encontrarán nuestros lectores.

ALBACETE: prov. interior de la Península, en el terr. de la aud. de su nombre, y de la c. g. de Valencia, distribuida, segun la division ecl., en las dióc. de Cartagena, Cuenca, Orihuela y Toledo, y en la vicaria *nullius* de Yeste. Comprende el part. jud. de la cap., y los de Almansa, Alcaráz, Casas-Ibañez, Chinchilla, Hellin, La Roda y Yeste, que reunen 80 ayunt. y 83 alcaldías ped., en 3 c., 58 v., 18 l., 2 ald. con ayunt., 82 con alc. ped., y otra multitud de ald., mas propiamente llamados caserios.

Situada al SE. entre los 38° 0' 0" y 39° 43' 13" lat. 0° 35' 3" y 2° 47' 4" long. del meridiano de Madrid; la combaten con mas frecuencia los vientos del N. E. y O., y á veces el de SO. El clima es vario, como la sit. de la prov., si bien el frio y el calor se hacen sentir bastante, y en algunos puntos con esceso: la atmósfera está de ordinario pura y despejada, pues habiéndose destruido el arbolado, muy rara vez impiden la vista del hermoso cielo las nieblas que aquel atrae; pero las humedades de algunos terrenos, y el cultivo del arroz en la ribera del Mundo, son causa de las calenturas que se padecen con bastante frecuencia, á lo que contribuye tambien el abuso que en algunos pueblos se hace de las frutas sin sazon. El escesivo frio que se esperimenta en las pobl. de sierra, ocasiona dolores de costado y pulmonias.

La prov. de Albacete es de nueva creacion; es decir, se formó á virtud del Real decreto de 30 de noviembre de 1833, que mandaba hacer distinta division terr. de prov., de la que hasta entonces existió: pero no por eso creemos que deja de ofrecer interés para los hombres estudiosos, la division ant., aunque solo sea ya histórica, y por eso nos decidimos á presentarla aqui.

Provincias antiguas	Partidos idem.	Pueblos que hoy son cab. de ayunt.	Clasificacion de los mismos anterior a la nueva division territorial	DIOCESIS.
Cuenca.	San Clemente.	Abengibre. . .	L. S.	
		Alatoz.	L. S.	Cartagena.
		Alborea. . . .	L. S.	
		Alcalá del Júcar	V. S.	
		Balazote. . . .	V. R.	
		Barrax.	V. R.	Toledo.
		Casas de Juan Nuñez. . . .	A. S.	Cartagena.
		Casas-Ibañez. .	L. S.	
		Cenizate. . . .	L. S.	
		Fuentesanta. . .	V. R.	Cuenca.
		Fuente Albilla.	L. S.	
		Golosalvo. . .	L. S.	Cartagena.
		Jorquera. . . .	L. S.	
		Madrigueras. . .	V. R.	Cuenca.
		Mahora.	L. S.	Cartagena
		Minaya.	V. S.	Cuenca.
		Montalvos. . .	A. R.	
		Motilleja. . . .	L. S.	Cartagena.
		Munera	V. R.	Toledo.
		Navas de Jorquera.	L. S.	
		Pozolorente. . .	L. S.	
		Recueja	A. S.	Cartagena.
		Roda (la). . . .	V. R.	
		Valdeganga . .	L. S.	
		Villamalea. . .	L. S.	
		Villargordo del Júcar. . . .	V. R.	Cuenca.
		Villatoya. . . .	V. S.	Cartagena.
		Tarazona de la Mancha. . .	V. R.	Cuenca.

(*) Se da el nombre de *Cour de Assises* á la jurisdiccion encargada de la administracion de justicia en lo criminal, la cual no constituye tribunal independiente

Provincias antiguas.	Partidos idem.	PUEBLOS.	Clasificacion de los mismos anterior á la última division territorial.	DIOCESIS.
		Aina.	V. R.	
		Alcaraz . . .	C. R.	
		Ballestero . .	V. R.	
		Bienservida .	V. R.	
		Bogarra . . .	V. R.	
		Bonillo . . .	V. R.	
		Casa-Lázaro.	Granja S.	
		Cotillas . . .	V. R.	Toledo.
		Elche de la Sierra. . .		
		Lezuza. . . .	V. R.	
		Masegoso . .	A. S.	
		Molinicos . .	Granjeria S.	
Mancha.	Alcaraz.	Osa de Montiel. . . .	V. R.	
		Paterna . . .	A. R.	
		Peñas de San Pedro. . .	V. R.	
		Pozohondo .	A. R.	Cartagena.
		Pozuelo . . .	A. R.	
		Riopar. . . .	V. R. y S.	
		Robledo . . .	Aldea R.	
		Salobre . . .	A. R.	
		Vianos. . . .	A. R.	
		Villapalacios	V. R.	Toledo.
		Villaverde. .	V. S.	
		Viveros . . .	A. R.	
	Albacete	Albacete. . .	V. R.	
		Balsa	A. R.	
		Bonete. . . .	L. R.	
		Carcelen. . .	V. R.	
		Casas de Vés	V. R.	
		Chinchilla. .	C. R.	
	Chinchilla.	Corral-rubio.	L. R.	Cartagena.
		Fuenteálamo	A. R.	
		Gineta. . . .	V. R.	
		Higueruela .	L. R.	
		Hoyagonzalo	L. R.	
		Petrola . . .	L. R.	
		Villa de Vés.	V. R.	
Murcia.		Ferez	V. O.	Vicaria de Yeste.
	Cieza.	Lietor. . . .	V. R.	Cartagena.
		Socobos. . .	V. O.	Yeste.
		Agramon. . .	V. S.	
		Albatana. . .	V. S.	
	Hellin.	Hellin	V. R.	Cartagena.
		Hontur . . .	V. S.	
		Tovarra . . .	V. R.	Vicaria de
	Segura	Letur	V. O.	Yeste del
	de la	Nerpio. . . .	V. O.	órden de
	Sierra.	Yeste	V. O.	Santiago.
		Almansa. . .	L. R.	Cartagena.
		Alpera. . . .	V. S.	
	Villena.	Caudete . . .	L. R.	Orihuela.
		Montealegre.	V. S.	Cartagena.

La prov. actual confina por el N. con la de Cuenca; por el E. con las de Valencia y Alicante; por el S. con la de Murcia, y por el O. con las de Ciudad-Real y Jaen. Sus lim. segun el decreto mencionado, se fijaron del modo siguiente. El del N. empieza en el r. Záncara, entre el Provencio y Socuéllamos, y se dirige hácia el E. por el N. de Minaya y S. de las Casas de Haro, á cortar el Júcar por el N. de Villargordo de este nombre; continua por el N. de Tarazona, S. de Villagarcia, entre Ledaña y Cenizate, S. de Villarpardo y N. de Villatoya hasta el r. Cabriel, en el punto donde corta el ant. lim. de Cuenca con Valencia. El lim. E. es la actual linea divisoria con Valencia hasta el térm. divisorio de Sax y Villena. El del S. principia en este punto, y sigue por el N. del primero de estos pueblos, de Yecla, de Jumilla y Puerto de la Malamujer, dirigiéndose á la confluencia de los r. Mundo y Segura: atravesando este r., sigue luego por el N. de Moratalla, y por los origenes del r. de este nombre, va á terminar en el actual lim. de Granada y Murcia, en la sierra de Grillemona, pasando por el lindero del térm. de Caravaca. Su lim. O. empieza en dicha sierra, sigue al N. con algunas inflexiones, ya al E. ya al O. por el E. de Siles, y la confluencia de Riofrio y Guadalimar, continúa por el E. de Villarodrigo á corta á Guadarmena ó Guadalmena, al E. de Villamanrique, sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente, O. de la Osa de Montiel, del Bonillo y E. de Villarobledo, hasta el Záncara, donde termina. Pero con posterioridad al mencionado decreto, se han hecho algunas variaciones en cuanto á la pertenencia del terr. En setiembre de 1836 se segregó del part. de Almansa la v. de Villena, para que fuese cab. de un nuevo part. en la prov. de Alicante; por real resolucion de 11 de noviembre de 1837, se agregó á la v. de Almansa la ald. de San Benito y su terreno desaguado, desmembrado de la v. de Ayora, prov. de Valencia á que antes pertenecia: en noviembre de 1838 se amplió el térm. de Elche de la Sierra con el cas. de Torre-Pedro, que era de Alcaráz, el cas. y terr. de Peña-rubia, que era de Yeste, y con la ald. de los Villares, y su agregado el Campillo que correspondian á Letur, todos de la prov. de Albacete. Su superficie es de 482 leg. cuadradas; su estension de N. á S. de 29 leg.; de E. á O. 24; y su mayor long. se halla del N. al SO.

La estructura física de la prov. presenta toda la variedad de accidentes que de ordinario se nota en el terr. de la Península, aunque no sea muy dilatado aquel á que se circunscriban las observaciones del geógrafo. Adviértense por una parte sierras poco elevadas, lineas de cerros, colinas y lomas, entre las que corren cañadas y pequeños valles, muy á propósito para el cultivo; por otra altos montes, y sierras considerables, algunas de cerca de 5,000 pies de altura sobre el nivel del mar: á el lado de una cord. de montañas, se ve una estensa llanura, y junto á estas ásperas vertientes á un copioso rio. Sin embargo, puede decirse que en los confines del N., donde se hallan los part. de la Roda y Casas-Ibañez, y entre el S. y el E., cuyo terr. lo ocupa el de Almansa y parte de Hellin, el terreno es mas bien llano que montuoso, sucediendo lo contrario en el resto de este part., y en los de Yeste y Alcaráz; sobre todo en estos dos últimos es donde mas desenvuelto se halla el sistema montañoso de la prov. Descuella en el part. de Yeste la alta montaña denominada *Calar del Mundo*, que sigue el curso del r. de este nombre, la cual, prolongándose de E. á O., forma una seccion de elipse, y en el puerto del Arenal y Calar del Mundo divide las aguas para el Océano y Mediterráneo, desaguando aquellas en los r. Guadalimar y Guadalquivir, y las otras en los de Segura y Mundo. El *Calar de la Sima*, sit. al SO. del part., es el punto mas elevado de la sierra de Segura, que domina las Andalucias. Al S. se hallan la sierra de las Cabras, Calar del Pincorto, y cumbre de Huebras, que se introducen en los términos jurisdiccionales de las villas de Moratalla y la Puebla: al N. el Calar del Arcon ó Alcon, Puerto Ventoso, Puerto del Pino, y altura de la Noguera; y al E. Cerron de Hijar y Cabeza de Hierro. En los montes de Nerpio y Umbria de Morote se crian pinos útiles para la construccion naval, y en el de Yeste muchas encinas y robles: abundan á la vez por do quiera los arbustos, tales como el enebro, la sabina, el espino, la retama y otros, y entre la multitud de yerbas aromáticas y medicinales, la salvia, el espliego, el tomillo, la zarzaparrilla, el helecho macho, el poleo blanco; y demas simples que entran en la composicion de los polvos conocidos en el pais con el nombre de *la vívora*, los cuales, por su cualidad sudorífica, sirvieron de eficaz remedio durante el *cólera-morbo*; remesándose en gran cantidad á todos los puntos de España atacados de aquella enfermedad. Las principales sierras del térm. de Alcaráz, segundo de los dos que hemos enumerado como los mas montuosos de toda la prov., son las cord. que vienen desde la costa de Granada á Cazorla y Segura de la Sierra, donde se incorporan con las de Córdoba y Jaen: caminan unidas por Segura de la Sierra, Siles, Villaverde y Riopar, donde se dividen en dos ramales, tomando uno por entre el

r. Mundo á Socobos y Moratalla, dirigiéndose el otro en forma de curva á Paterna, Casas de Lázaro, Peñas de San Pedro, Chinchilla y las Cabrillas. Entre este ramal y el mencionado r., se forma otro que va á parar á Aina y Letur, ambas v. del part. jud. de Yeste. La mas elevada de estas sierras es la de *Almenara*, á 5 leg. de Alcaráz, siendo tambien elevadas, en la jurisd. de Villaverde, la llamada *Cerro Venero o Minero* y la *Peña del Cabron*, en cuya cumbre se encuentran escritos del tiempo de los fenicios, grabados en las mismas piedras. A estas sierras sobrepuja en altura la denominada *Padron de Bien Servida*, jurisd. de la misma v., desde la que se pierde la vista en una estension de 20 leg., y la ya mencionada Calar del Mundo, donde tiene su origen este r.; cuya sierra, de mas de 6 leg. de estension, se halla circundada par el Mundo hácia el N. y SE., y por los de Yeste y Tus hácia el O. y S. De ellas se desprende una multitud de otras de menor elevacion, que forman los valles ó vegas de Siles, Cotillas, Villaverde, Villarodrigo, Riopar, Cañada de Provencio, Vegallera, Torre Pedro, Molinicos, Picamesones, Paterna, Bogarra, Aina, Elche de la Sierra, Dehesilla, Caltamerejos, Fuenlabrada, Borrueco, Canaleja, el Vidrio, Cañadas de Aches, Puentecillas, Cañada Seca, Tovarejos, Montemayor, Casas de Lázaro, Masegoso, Cilleruelo, Ituero, Peñarubia, las Alamedas, la Quejola, y aqui entra el part. de Chinchilla con Peñas de San Pedro y Pozuelo. Todas estas vegas, abundantes de aguas y con buenas tierras, están bien cultivadas: produciendo buenas frutas, legumbres, cereales y seda: en el mismo part. de Alcaráz se encuentra tambien viñedo, pinos, carrascos, avellanos, tejos, aceres, algunos alcornoques, robles, encinas, fresnos y alisos, cuya corteza se utiliza para el tinte de las pieles de que se visten los pastores, y les da un color de sangre de drago. En jurisd. de Riopar, á 1/4 leg. hácia el S., se hallan las ruinas de la decantada c. de *Miraflores*, cuya estension era enorme, en la esplanada, y á la falda de una grande eminencia. Entre los part. que están sit. en la parte alta de la prov., el de la Roda, que se estiende al NO. es el mas llano, pues lo forma una dilatada planicie, no interrumpida por cord., colinas, ni barrancos, dignos de llamar la atencion: los térm. de Lezuza y Munera, que ocupan el lado mas avanzado al SO., se hallan ya al pie de las *sierras de Alcaráz*, donde principia el terreno montañoso, que se prolonga de N. á S., en toda la estension que tiene por esta parte la prov. Habiendo desaparecido el arbolado de este part. solo quedan algunos pinares de propiedad particlar, especialmente en Tarazona y Madrigueras. El lim. S. del de Casas-Ibañez, que ocupa, como el de la Roda, la parte mas alta de la prov. al NE., le forma una sierra, que desprendiéndose de otras mas elevadas de la prov. de Valencia, se interna en él por Carcelen, Alatoz, térm. de Pozolorente y Jorquera, prolongándose hasta Chinchilla, donde concluye. Paralela á esta sierra, se ve hácia el N. una linea de cerros que terminan en la ald. de Casavaliente, mediando entre ambas una faja de tierra llana, conocida con el nombre de *Cañada de la Gitana*. Tambien ha desaparecido el arbolado de este part., quedando solo algunos retoños, y en Mahora, Navas de Jorquera y Casas-Ibañez, algunos pinares de corta estension, de propiedad particular. El puerto de Almansa, que se halla en el confin E. de la prov., asi como todo el part. de este nombre, forma parte de la cord. que por este lado la separa de la de Valencia; sus montes mas considerables son las sierras de Lácera, Sta. Bárbara, el Mugron, el Bosque, Muela y Giravalencia, de cuyo arbolado tendremos despues ocasion de hablar. El centro de la prov., ocupado por los part. de la cap. y Chinchilla, es en unos puntos quebrado, descollando en el primero las sierras de Mercadillos, Ontalafia y la Calzada, que se prolongan de E. á SO, y en otras llano, hácia el O. y N. En los picos mas altos de estas dos primeras sierras, que casi forman cord., se ven vestigios de obras ant., atalayas tal vez del tiempo de los sarracenos: los espesos pinares, carrascales y monte bajo de coscoja, romero, atocha, enebro y otros arbustos que las cubrian, casi han desaparecido á impulsos del hacha y del fuego, y lo mismo sucede en la parte llana, donde, á escepcion del famoso pinar del coto de *Pozo-Rubio*, sit. á 2 leg. de Albacete al NNO., solo se ve algun monte de pinos, carrascos y encinas. Por la parte de O. se hallan los terrenos conocidos con el nombre de part. del Salobral, en cuya hondonada se encharcaban las aguas que tanto perjudicaban á la salud pública, y que dieron origen al canal de desagüe, de que se habla detenidamente en el art. de la v. de Albacete. En el part. de Chinchilla sobresale la sierra de Giravalencia, sin arbolado; en el lim. oriental, y entre S. y O. las del Sto. Cristo del Sabuco, que confinan con el part. de Alcaraz y tienen bastantes quebradas: hay trozos, como en entre otras la Peña del Roble, que son cord. de cingla viva, sin monte de ninguna clase, si bien en otros se encuentran encinas, pinos, carrascos, enebros y otros arbustos. Estas sierras que pueden considerarse como el pricipio del terr. denominado *Sierra de Segura*; que se corre hácia la prov. de Ciudad-Real y Jaen, á empalmar con *Sierra Morena*, tienen acceso por varios senderos, y el mas fácil y practicable por el camino que desde las Peñas de S. Pedro, segunda pobl. del part., sube al santuario de dicho Sto. Cristo. La estension de entre E. y N. es una serie de cerros, barrancos y quebradas, denominados sierra de Chinchilla, que, sin desasirse, entran en los part. de Almansa y Casas-Ibañez, y continuando hasta las Cabrillas, son propiamente el estremo meridional de los montes de Aragon. En este mismo part., cuyo arbolado es de igual clase que el del anterior, hay sitios enteramente llanos desde SO. á N., tomando por punto de partida las faldas de las sierras de Sabuco, y otros en que el terreno es bastante quebrado, como sucede de SE. á N.

Favorecido el terr. de esta prov. por r. considerables, por multitud de arroyos é innumerables fuentes, parece que la naturaleza brinda con estos preciosos dones, para que sea mas esmerado el cultivo, y para que se fomente la plantacion del arbolado. Asi en efecto se comprendió por los moradores de estos privilegiados terrenos, hasta fines del último siglo, en cuya época se veian coronadas de frondosos y robustos árboles, desde las faldas de las sierras, hasta las crestas de las mas elevadas colinas, indicando esta fecundidad del suelo, á cuan poca costa podian obtenerse, conservarse y reproducirse numerosos plantios de arbolado. Pero en lo que va del presente siglo, se ha visto hasta con escándalo desaparecer esta inmensa riqueza de la prov., no hallándose ya en algunos puntos, llenos antes de animacion y vida, ni siquiera señales de las ant. plantaciones: á una tala, ha seguido otra tala, á un incendio otro incendio; y esto, unido al descuido con que se ha mirado este ramo importantísimo de la agricultura, en que á la vez se halla tan interesada la salud pública, hace que el arbolado actual, nada, absolutamente nada figure, si se compara con el que existia en el tiempo á que anteriormente nos hemos referido. Buena prueba de esta verdad es, el indicar, lo que despues se dirá con mas estension en el art. de la v. de Albacete, á saber: que de 9,000 pies que se plantaron á las orillas del canal, cuando con tanto calor se promovian todas las obras anejas á aquel grandioso proyecto, solo ha quedado un número reducidísimo, á larga dist. unos de otros, y aun estos desaparecerán en breve, si se sigue el fatal sistema, de que nos lamentamos. Consuela, sin embargo, la idea de que hay algunos puntos en que, conociendo los propietarios sus verdaderos intereses, han depuesto la perniciosa prevencion son que sin duda han mirado por algun tiempo el arbolado, y empiezan á dar á su cultivo la importancia que debe tener, si se quiere sacar de ciertos terrenos todo el part. de que son susceptibles. En el terr. de Almansa, por ejemplo, se despierta una marcada aficion á los arboles, en especial á la morera, que con tanta usura paga los ligeros cuidados de su cultivo, y ya se ven, aunque en menor cantidad de la que el terreno pudiera sustentar, olivos, nogales, moreras, almendros, olmos, álamos, chopos, higueras, avellanos, perales, manzanos, y otra multitud de frutales. Y si en Almansa, cuyo terr. llano en lo general, carece de las aguas abundantísimas con que cuentan otros part. se ofrece el ejemplo de las ventajas que proporciona el arbolado, calcúlese cuales serian las que podria obtenerse del mismo cultivo en otros terrenos fertilizados por r. y copiosos manantiales de agua. Esto no es decir que desconozcamos esa asombrosa vegetacion de las sierras de Alcaraz, la existencia de ese prodigioso número de árboles frutales y de plantas de mil especies que hacen de ella el jardin mas delicioso, la mansion mas halagüeña y encantadora: ni que dudemos tampoco que el cultivo es esmerado en muchos puntos, en medio de cir-

cunstancias que favorecen poco el completo desarrollo de la riqueza terr. Pretendemos solo recordar á los hab. de esta prov. los pasados tiempos, en que sus fincas estaban cubiertas de una inmensa cantidad de árboles; traerles á la memoria la riqueza que han afectado despreciar destruyéndolos en perjuicio quizá de sus intereses y de la salud pública; por si de este modo, asegurándoles que entre los adelantos que ha hecho en los modernos tiempos la agricultura, se cuenta la aplicacion constante al plantio del arbolado, útil para los usos de la vida, para los edificios, para la marina, podemos inspirarles la aficion que tán en alto grado han tenido en otra época, á este género de cultivo.

Los principales rios que tienen su curso por esta prov. son: el *Mundo*, el *Segura*, el *Júcar* y el *Cabriel*. Procedente el primero de la sierra del Calar del Mundo, térm. de Riopar, cerca del nacimiento del Guadalquivir, pasa por los de Cañada del Provencio, Fuenlabrada, Aina, Lietor, Isso, Hellin y Agramon; recibe cerca de Aina el r. Madera, llamado en su principio Alamedas, y en el térm. de Lietor, los de Endrinal, los Cerezos, Espineras, Cañadas, Caltamerejos, Mencal y Casa Nueva. Su direccion es de O. á NE.; y formando en el terr. de Aina un recodo ó vuelta, camina despues hácia el SE. y luego al S., mas arriba de Agramon: de manera que su curso describe un medio círculo desde su origen hasta su salida de la prov., mas abajo del mismo Agramon, á su confluencia con el Segura, cuyas aguas reunidas, van despues á regar las fértiles huertas de la prov. de Murcia. Tiene el Mundo en el térm. y á dos leg. S. de Hellin, el puente del Azaraque, en mal estado, que facilita la estraccion del azufre de las minas y fáb. que existe á las orillas del Segura; el puente de Isso, importante porque facilita el transporte del cinc y otras manufacturas de las fáb. de S. Juan de Riopar, y el de Aina, de vigas, que es preciso renovar de tiempo en tiempo. Asi como el Guadalquivir conducia á Sevilla las maderas para la Armada, las primeras aguas del Mundo mueven las máquinas de las magnificas fáb. de laton y cinc de Riopar, y movian tambien la herreria del infante don Sebastian, hoy abandonada; riega los terrenos riberiegos, por medio de acequias y presas, dando á la vez impulso á varios molinos harineros y batanes. El r. Segura, que nace en las sierras de este mismo nombre, térm. de Santiago de la Espada (prov. de Jaen) de los diversos manantiales que de ella se desprenden, recoge las aguas del r. Tus, que circunvala por el N. y E. la v. de Yeste, dando impulso á dos molinos y un batan; las del r. Taivilla que marca los lim. de los térm. de Letur, Yeste y Nerpio, y las de una multitud de arroyos, é innumerables fuentes que corren por el part. de Yeste, que, como se ha indicado, es de los mas montuosos de la prov.; pasa por los térm. de la v. del mismo nombre, Letur, Ferez, y Socobos á incorporarse al Mundo, á su salida de la prov., despues de haber formado en una grande estension el lim. de las de Albacete y Murcia. Su curso es casi paralelo al del Mundo, y se atraviesa en la jurisd. de Yeste por el puente llamado de Vizcainos, y en la de Ferez por el de Hijar, cuyo nombre toma de los cortijos que se hallan en aquel sitio. El Júcar entra en la prov. por el NO., procedente de la de Cuenca: camina de O. á E. formando un curva, cuya mayor prolongacion llega al S.; baña los térm. de Villargordo, Fuensanta, Tarazona y Madrigueras, del partido de la Roda, y en el de Casas-Ibañez encuentra los pueblos de Motilleja, Mahora, Valdeganga, Golosalbo, Abengibre, Jorquera, Casas de Juan Nuñez, Pozolorente, la Recueja, Alcalá del Júcar, Alatoz, Carcelen y Villa de Ves, pasando tambien por parte del lim. N. del part. de Albacete, para entrar en la prov. de Valencia, no lejos de su confluencia con el Cabriel. Recibe varios arroyos, procedentes de las sierras de Chinchilla, y da movimiento á muchos molinos harineros y batanes, y á la hermosa fáb. de papel y tejidos, recientemente construida en Villargordo. Aqui existe un puente y otro en el molino de Carrasco; pero en el momento que entra en el partido de Casas-Ibañez, tiene uno poco mas abajo del sitio en que se le une la rambla, procedente de Albacete; en Jorquera, la Recueja, Alcalá del Júcar, ald. de Tolosa, otro en la casa de Campo de D. Benito y otro en Villa de Ves. Tiene ademas barco en los molinos de Concejo, Marmota, Molinos Nuevos, Frailes y Bolinches, todos del part. de Casas-Ibañez. El r. Cabriel sale del térm. de Iniesta (prov. de Cuenca), y entra en la de Albacete por el N.: recorre los térm. de Villamalea, Casas-Ibañez, Alborea, Casas de Ves, Villatoya y los de varias ald. dependientes de estos pueblos, y pasada la de Saladar y el molino de Pedron, desemboca en el Júcar, dentro ya de la prov. de Valencia. Tiene puentes en los molinos de los Cárceles, Abellan, Tamayo, Terrera, en la casa de Campo de Alegria y en Villatoya. Tambien corre por la prov. el r. *Guadalmena* y el de *Balazote*; el primero nace en el térm. de Alcaráz, pasa por la ald. de Palomar y por Villapalacios; recibe los arroyos de los Quiñones, Angorrilla, Salobre y Povedilla, que lleva embebidas las aguas de los del Orcajo, Cortés ó la Hoz y Solanilla, y sale de la prov. en direccion á la de Jaen. Las aguas de este r., ademas de servir para el riego de muchas tierras, dan movimiento á varios molinos harineros y á tres batanes para paños; y las del Salobre mueven la fáb. ferr. del Sr. Llano, dos molinos harineros, y antiguamente la abandonada real fáb. de hoja de lata. El Balazote, cuyo origen se halla en los Ojos del Arquillo, corre por el part. de la cap. y por el térm. de la v. de su nombre; recibe al pasar por Montemayor, las celebradas aguas termales de Fuente del Bueite; luego las del r. Casas Lázaro, que nace al S. de Alcaráz; y por último viene á perderse con las sangrias que se le hacen para los riegos. En el art. de la cap. se da cuenta del proyecto de unir las aguas del Balazote al Canal de Maria Cristina.

Ademas de estos r., es notable en el part de la cap., el mencionado Canal, que se describirá latamente en el art. albacete v.; en el de Almansa el pantano de este mismo nombre, sit. á 1/3 leg. al O. de la c., en cuyo art. se habla de él con toda estension, asi como del monumento erigido para perpetuar la memoria de la famosa batalla de Almansa; y la laguna de sal purgante, llamada de la Higuera, á 1 leg. de la v. de Montealegre: en el de Hellin, á 2 leg. S. de esta v. los baños del Azaraque, con algunas habitaciones mezquinas, cuyas aguas aunque ignoramos si reunen las propiedades que se les atribuye en el *Diccionario geográfico universal* publicado en Barcelona de 1830 á 1834 (1), porque no se han analizado, prueban bien á los que las toman, concurriendo muchas personas á aquel sitio en los meses de mayo y junio, solo por disfrutar del recreo que ofrece la casa de campo y hacienda que lleva el mismo nombre de los baños. En el térm. de Yeste se hallan los antiquisimos de Tus, cuyas frias aguas se aplican con buen éxito para la curacion de herpes, histéricos, dolores reumáticos y gota: en el de Chinchilla, en su parte de E. á S., el agua salinosa, sal catártica ó purgante, llamada tambien de la Higuera, por denominarse asi el sitio donde está: sus baños prueban perfectamente en dolores reumáticos no envejecidos, y en algunas erupciones cutáneas. A 4 leg. de Alcaráz, en direccion de las Peñas de S. Pedro, se encuentra al pie de un peñasco, la Fuensanta: sus aguas son estremadamente frias, y tomadas en baño surten muy buenos efectos, por lo que acuden á bañarse en ellas las gentes de toda la Mancha y campo de Montiel. En los confines del part. y sitio del Relumbrar, jurisd. de Albaladejo y Alcaráz, á 6 leg., hay un venero muy saludable para los reumas: su cieno, aplicado sobre la lepra hace saltar la concha, y se ha verificado curarse esta enfermedad, bañándose y bebiendo las aguas. Tambien hay otra Fuensanta, fuente de agua potable, en el part. de la Roda, á la der. del Júcar, la cual es de mucho crédito en el pais, y se la mira hasta con cierta veneracion por los sencillos hab. A 2000 pasos al E. de Villatoya, part. de Casas-Ibañez, existe un manantial abundantísimo de aguas ferruginosas acidulas termales, cuya fama se aumenta diariamente: las balsas y la hospederia son ahora poco cómodas, pero se van á introducir en ellas notables mejoras por la munificencia del Sr. marqués de Jura-Real y Villatoya, las cuales atraerán considerable número de bañantes. Las aguas son calientes, marcando su temperatura 21° del termómetro de Reaumur, y del análisis practicado en el año pasado de 1844 por el médico director de estos baños, D. José Genovés, resulta que contienen gas ácido carbónico, mucho carbonato de hierro, sulfatos de cal y de magnesia, carbonato de lo mismo, y poco muriato de sosa.

(1) Véase el tomo 4.° pág. 494, art. de Hellin, donde se atribuyen á estas aguas los mismos principios constitutivos de las de Archena.

Producen prontos y favorables resultados en el reumatismo crónico general y parcial, dolores artríticos, clorósis, supresiones y aberraciones menstruales, flujo blanco y dolores atónicos en la region uterina, debilidades gástricas, afecciones verminosas, dolores crónicos del estómago con vómitos y sin ellos, histerismo, hipocondria, convulsiones y retracciones nerviosas de algunos músculos, baile de San Victo, epilepsia, parálisis de los miembros, úlceras antiguas de carácter pútrido, inflamaciones serosas, inflamaciones crónicas en la boca, erisipelas de la misma especie, erupciones habituales, obstrucciones abdominales, afecciones escrufulosas y raquíticas, cefalogía y jaqueca, varces, tumores hemorroidales por debilidad, y manchas negruzcas de la piel; y en fin, obran escitando los órganos de la circulacion, favorecen la sanguificacion, promueven el apetido y todas las funciones en general, disminuyendo tambien la sensibilidad escesiva del sistema nervioso y corrigiendo sus desórdenes atáticos. La fuente de Gilanco y las Lombrices en el mismo térm. de Villatoya, gozan de iguales propiedades, y la última, segun el análisis practicado, es mas enérgica. Tambien debe notarse que en el térm. de la Osa de Montiel, pueblo del part. de Alcaráz, sit. en el confin NO. de la prov., nacen las primeras aguas que se incorporan á las lagunas de Ruidera, origen del caudaloso Guadiana.

Caminos. El principal que cruza la prov. es la carretera de Madrid á Valencia, procedente de la de Cuenca; cuyo último punto es la hermosa venta del Pinar, á 2 leg. de Provencio. Hasta dicha venta se cuentan desde Madrid 26 1/2 leg., y despues, pasa la carretera por Minaya (2 leg.), La Roda (2 1/2), la Gineta (2 1/2), Albacete (2 1/2), Pozo de la Peña (2 1/2), Villar (3), Bonete (2 1/2), Almansa (3 1/2), Venta del Puerto (2), y aqui sale de la prov. de Albacete, para la de Valencia, cuyo primer punto es la venta llamada del tio Vicente, ó de Fuente la Higuera, hasta donde hay 50 1/2 leg. Esta carretera no se halla en el mejor estado, pero se subsanará este mal, con el ahorro ademas de algunas leg., luego que se concluya la nueva que se abre por las Cabrillas. En Pozo de la Peña se aparta el camino, tambien carretero, para Alicante, Murcia y Cartagena; el primero, que deja (como la anterior carretera) á su izq. y á dist. de 1/4 de hora á Chinchilla, pasa inmediato á la v. de Petrola, que queda á su costado der., por Montealegre, y despues por Yecla, que ya corresponde á la prov. de Murcia, contándose desde Pozo de la Peña á Montealegre, 5 1/2 leg. El otro camino, esto es, el de Murcia y Cartagena, parte desde Pozo de la Peña á la venta nueva (3 leg.), Tobarra (3), Hellin (1), venta de Vinatea (1 1/2), y luego se dirige al puerto de la Malamujer (2 1/2), que está enclavado en el terr. de la de Murcia. Ademas de estos caminos y de los locales, de pueblo á pueblo cruzan la prov. algunos otros en mal estado, que usa la arrieria, especialmente el que procede del alto y bajo Aragon, y pasando Sierra Morena por Barrancollondo, se dirige á los cuatro reinos de Andalucia. Por entre la sierra de Padron, Riopar y Cotillas, cruza el camino ant. del tiempo de los cartagineses, para carruajes, desde Murcia para Jaen y Cádiz. Tambien se advierten todavia en algunos puntos restos de la famosa calzada de los romanos, llamada de la Plata, que penetra por Sierra Morena, admirándose en ellos la magnífica construccion de una obra que ha podido resistir á la destructora accion de los hombres y de los siglos. De la carretera general de Valencia debia salir un ramal para Murcia y Cartagena, y aun se practicaron algunos trabajos desde la primera de estas dos c. hácia la corte; pero se quedaron en tal estado, y los viajeros se ven privados de las ventajas que reportarian de aquel camino, si se concluyese. Existen en dicha carretera general los portazgos de la Roda con su intervencion de Minaya, Albacete con Peñacarcel, y el de Almansa.

El adjunto estado demuestra las dist. que median entre las cap. de los part. en que está subdividida la prov. y entre aquellas y las prov. lindantes y las diócesis.

ALBACETE, capital de la prov. de su nombre.

20	Cuencá.																	Provincias limítrofes.
27	30	Valencia.																
23	43	30	Alicante (1).															
22	42	31	13	Murcia (2).														
29	38	56	52	51	Ciudad-Real.													
36	44	64	51	48	27	Jaen.												
13	32 1/2	37	31	18	22	25	Alcaráz.											Partidos judiciales de la prov. de Albacete.
11 1/2	30	16	13	19	39 1/2	46 1/2	22	Almansa.										
7	15	20	20	24	31	43	19	9	Casas-Ibañez.									
2	22	25	21	25	31	38	15	9	8	Chinchilla.								
8	28	27	21	14	34	35	13	11	13	6	Hellin.							
5	15	32	28 1/2	31	31	24	17 1/2	16 1/2	7	7 1/2	13	La Roda.						
15	35	36	33	23	29	24	7	15	21	14	10	10	Yeste (3).					
31	51	40	18	9	43	21	37	25	38	29	23	36	32	Cartagena.				Diócesis á que corresponden.
25	55	27	9	4	55	52	22	23	32	23	17	30 1/2	24	13	Orihuela (4).			
32	30	43	55	54	18	26	30	42 1/2	34	34	40	26 1/2	40	63	57	Toledo.		
36	24	63	59	58	28	53	38	47	43	38	44	31	50	67	62	12	Madrid.	

(1) La distancia de Alicante á Valencia se toma por mar; pues por Gijona solo se cuentan 22 1/2 leg. y 24 por Murcia.
(2) En esta c. reside el *Sr.* obispo de la dióc. de Cartagena.
(3) Las 4 villas de Yeste, Letur, Ferez y Socobos, que pertenecen al partido de la primera, corresponden á la vicaria *nullis* de la misma, territorio de la órden de Santiago.
(4) A esta dióc. solo corresponde la v. de Caudete, en el part. de Almansa.

Correos. La adm. de la cap. depende de la principal de Murcia así como las estafetas de Tobarra, Hellin, Jorquera y Montealegre. La de Almansa depende de la adm. de Alicante, y la de Alcaráz de Manzanares. Las entradas y salidas de correos en los pueblos de la prov., se verán en sus respectivos art.

Agricultura. La circunstancia de hallarse esta prov. lindante con las de Valencia y Murcia, donde es tan esmerado el cultivo, hace que, aunque no puede igualarse con ellas en esta parte, la agricultura se halle mas adelantada que en el centro de Castilla. Sin embargo, todavia puede sacarse mas partido de algunos terrenos, muchos de ellos feracísimos, porque la abundancia de aguas los favorece sobremanera, y el clima, donde es templado, fomentaria el desarrollo de muchas plantas, que tantas utilidades proporcionan en las dos prov. mencionadas. Del arbolado ya hemos hablado estensamente.

Producciones. Sentado que la topografía de esta prov. presenta toda la variedad de accidentes, que tan comun es en el terr. de la Península, naturalmente se infiere que la calidad de las tierras ofrecerá la misma variedad, y que á el lado de cañadas feraces y productivas, se encontrarán terrenos flojos de secano, cuyas cosechas recompensen poco los afanes del labrador. Pero por desgracia tiene este que luchar todavia en algunos puntos con una terrible plaga que siega en flor sus esperanzas, que destruye en una hora sus cuidados de muchos meses, arrebatándole de los campos el trigo y la cebada destinados para hacer frente á sus atenciones. Ya se comprenderá que hablamos de la langosta, que tan terribles estragos ocasiona en la Mancha, y aun en Andalucía, y que hace ocho años devastó tambien una parte del terr. de Alcaráz, aniquilando sus prod. de cereales de una manera que hace temer por la suerte de muchas familias. Si no se procura, pues, evitar este grave mal, antes que se haga estensivo al resto de la prov., lo que quizás se está ya verificando hácia los part. de Albacete y Hellin, será esta prov. dentro de poco otra de las que lamentan de continuo los estragos que aquella plaga desoladora ocasiona en sus campos. Participando las prod. de la prov. de Albacete, así de la variedad de clase de sus terrenos; como de la desigualdad de su clima, se dan por una parte las cosechas de los paises frios, y por otra las que son peculiares de los pueblos del mediodía. Abundan los cereales, entre ellos como muy importante por su abundancia, la geja; tambien se coge mucho vino y azafran, frutas, legumbres, hortalizas y seda; se cosecha rica miel; siendo escasa la del aceite. En el siguiente estado se detallan los frutos que se cogen en la prov., y los precios que han tenido en los mercados en el quinquenio de 1840 á 44, cuyos datos los debemos á la bondad del Sr. gefe superior político de la provincia.

Precios que han tenido en los mercados de la provincia de Albacete, los frutos que en ella se cosechan en los años de 1840 al 44 inclusive.

FRUTOS.	PRECIOS EN RS. VN. 1840	1841	1842	1843	1844
Trigo, la fanega	36	40	38	30	30
Cebada, idem	14	20	17	12	12
Centeno, idem	22	30	28	18	18
Avena, idem	10	15	13	8	8
Maiz, idem	22	30	28	18	18
Arroz, (cultivado en las riberas del Mundo) arroba.	21	20	20	22	21
Garbanzos, la fanega	105	105	110	120	130
Judias secas ó alubias, id.	65	65	65	70	70
Lentejas, idem	40	40	40	50	50
Guijas, idem	36	36	36	45	45
Patatas y nabos la arroba,	4	4	4	4	4
Legumbres y hortalizas id.	3	3 1/2	3 1/2	4	4
Frutas de hueso, como melocotones, ciruelas, etc. idem	7	8	8	9	9
Aceitunas, la fanega	36	36	40	40	42
Almendras, nueces y castañas, idem	36	36	40	40	42
Naranjas, limas y limones, la arroba	8	8	9	9	10
Azafran, la libra	160	180	200	140	150
Cáñamo, idem	42	36	46	44	44
Esparto, el haz	3/4	3/4	3/4	3/4	3/4
Pez, goma, resina rubia y añil, la arroba	8	8	10	9	10
Carbon, idem	2	2 1/2	3	3	3 1/2
Madera y leña: aquella varia segun su clase y esta por arroba á	3/4	3/4	3/4	3/4	3/4
Vino, idem	8	9	10	10	10
Aceite, idem	38	45	38	44	37
Paja, idem	1	1	1	1	1

Es muy notable en esta prov. la cosecha del azafran, por las inmensas utilidades que de ella reportan los hab.; esportándolo generalmente para el estrangero, por la via de Valencia. Solo en el part. de Casas-Ibañez, cuyos moradores son muy aficionados á este género de cultivo, se cosechan por término medio al año mas de 12,000 lib., que vendidas al precio de 160 rs. cada una (*), forman la enorme suma de 1.920,000 rs., que entran en el part. en metálico, por ser nulo el consumo que en él se hace de esta planta. Las impensas ó gastos del cultivo se regulan de 50 á 60 rs. libra, de manera, que la diferencia que hay de esta cantidad á la propuesta anteriormente de 160 rs., se considera como ganancia líquida del cultivador. La cosecha del vino es tambien considerable, despues de la de cereales, y aunque su calidad no es superior, pues regularmente se conserva poco tiempo, sin embargo, hay puntos, tales como Valdeganga, Mahora, Navas de Jorquera, Tarazona, Madrigueras etc., de donde se llevan á la Córte algunas cantidades de este líquido, por ser bastante buena su clase. En Fuente-albilla existen unas salinas administradas por el Estado, que surten de sal á casi todo el part. de Casas-Ibañez; y en Socobos y Zacatin, del de Yeste, otras bajo la misma adm.: además en la sierra de las Salinas de aquel part., hay algunos veneros de agua salada, que se venefician, y otro manantial de la misma clase en Aina, part. de Yeste. Abundan las canteras de yeso y piedra de construccion, entre las que se encuentran jaspes de mil colores, variados y caprichosos: la cap. se surte en esta parte de la sierra de Chinchilla, tanto en el ramo de arquitectura, como en el de las fáb. de jabon, y para el embaldosado de las calles; pero especialmente para el yeso, de las canteras de Valdeganga. En el térm. de Elche hay una clase de tierra con la que se limpian todos los metales perfectamente, y se blanquean las casas, en términos, que, vista desde lejos esta pobl., forma un contraste agradable con el verdor de los olivares y huertas que la rodean: la misma tierra podria servir acaso para fabricar loza. En el mismo térm. de Elche existe otra clase de piedra blanca, que parece estuco natural, la cual se trabaja con mas facilidad que la madera, y espuesta á la accion atmosférica, adquiere la consistencia necesaria para la construccion de edificios. En Carcelen y Alatoz, pueblos del part. de Casas-Ibañez, abunda la tierra para alfareria: y en el Molar, térm. de Fuente-albilla, del mismo part., la de piedra de molinos, de grano poco compacto, por lo que se aprecia menos que la barcelonesa. El asperon, ó piedra arenisca, es muy comun en Villamalea, Casas-Ibañez y Casas de Ves, y en este último pueblo cerca del r. Cabriel, lo hay bastante fino, y se aprovecha para piedras de afilar. En cuanto á ganados, como son muchos los pastos que se hallan en todo el terr. de la prov., abunda el ganado lanar, cabrio y mular: el yeguar y vacuno son escasos en general; pero en los part. de Alcaráz y Yeste se crian en abundancia, juntamente con el de cerda,

(*) Tomamos el término medio de los precios marcados en el estado que antecede.

el cual es para los hab. uno de sus principales medios de subsistencia y de tráfico. El vacuno no solo sirve en estos dos part. para el consumo, sino que proporciona escelentes toros, cuya bravura en las plazas de la prov. y fuera de ella, compite con la de los mas afamados de Navarra y Salamanca. El ganado mular es el que principalmente se emplea para las labores del campo, y tiene mucho precio por su fortaleza. Cuando en España se protegia con grande empeño la cria caballar, se alimentaban escelentes y numerosos caballos ens las deh. del térm. de Alcaráz. El rey D. Felipe II á 23 de octubre de 1598 en Aranjuez, espidió una cédula de privilegio, con el fin de que todas las yeguas que reuniesen las circunstancias debidas, fuesen cubiertas por el macho de la misma especie; y entre otras ordenanzas dadas por los reyes posteriores, existe una en el archivo de la c., para que se guardase la deh. de la potrera de todo ganado, y únicamente sirvieran los pastos para alimentar los potros Olvidadas todas estas ordenanzas y privilegios por estar encontrados con intereses particulares, decayó, y acaso llegó á estinguirse la cria de caballos: hasta que para asegurar las remontas del ejército, dispuso el rey D. Felipe V. bajo severas penas, se observasen puntualmente las leyes que sobre el particular dieron sus antecesores; y puestas efectivamente en práctica, dieron por resultado anual sesenta buenos y fuertes caballos. No es tan satisfactorio en el dia el estado de la cria en estas deh., pues participa Alcaraz, lo mismo que otros paises favorecidos por la naturaleza, para este ramo importante de la fuerza y prosperidad nacional, de las leyes viciosas que rigen en esta parte, cuyo espíritu es muy opuesto al de las que tan sabiamente dictaron los reyes referidos, deseosos de dar al fomento de la cria caballar todo el ensanche que permite nuestro privilegiado terr. Pero á poco que se le dispensase una prudente proteccion, se obtendria los mismos, ó acaso mayores resultados, y volverian á criarse en dichos terrenos briosos y robustos caballos, en cantidad mayor á la que en el dia alimentan. La caza de pelo y pluma es abundante, y no lo son menos los animales dañinos, especialmente en los partidos de Alcaráz y Yeste, en los cuales, al paso que se encuentra multitud de corzos, machos y cabras monteses, hay porcion considerable de lobos, zorras, algunos gatos monteses, jabalíes, y aun se han visto algunos osos.

Minas: A pesar de hallarse la prov. de Albacete lindante con la de Murcia, donde tan prodigioso desarrollo ha tenido en los últimos años la riqueza minera, y cuando apenas hay prov. donde no se hayan hecho recientemente, y se esten haciendo en el dia, nuevas denuncias en mayor ó menor escala, á la de que nos ocupamos, no se ha estendido todavia este furor minero, bien porque hayan sido poco satisfactorios algunos ensayos que se hicieran, bien porque los capitalistas se hayan mostrado recelosos de aventurar sus fondos en esta clase de empresas. Lo cierto es, que examinados los documentos oficiales en que se dá cuenta de las minas registradas y denunciadas en las prov., no hemos encontrado una sola relativamente al terr. de la demarcacion de Albacete. Y no es que en los pasados tiempos no se hicieran en el mismo trabajos de esta especie, ni dejara de haber aficion á buscar las riquezas depositadas en las entrañas de la tierra; pues como se deducirá de lo que vamos á manifestar, es muy ant. en el pais el deseo de encontrar minerales preciosos. Consta de varios documentos, que ya en el año de 1564 se permitió beneficiar una mina de plomo argentífero en el térm. de Chinchilla: en 2 de julio de 1562, se dió facultad para beneficiar en los de Hellin y Moratalla, varios veneros de alcrebite: en 12 de julio de 1564 se registraron otros que lindaban con el bancal de los Candeles, y tenian la direccion del r. Segura hasta su confluencia con el Mundo, y en 6 de noviembre de 1565, otra mina de alcrebite junto á la anterior, habiéndose beneficiado por cuenta del Estado diferentes minas de azufre en el mismo térm. En 12 de julio de 1570 se denunció una de plata y cobre en el de la v. de Tobarra, en un cerro sit. á la falda de la sierra del Madroño; en 26 de agosto de 1591 se permitió beneficiar una de plata en el térm. de las Peñas de S. Pedro, en la parte que llaman el Gollizno; en 7 de mayo de 1577 se registró un criadero de caparrosa y azabache en el terreno de Alcarráz, deh. de Cotillas, en las quebradas de la Nava, ó la Navilla; en 8 de julio de 1600 se permitió beneficiar una mina de alumbre en el térm. de Yeste y prado de Segura de la Sierra: en el punto llamado Collado Marino, térm. de la v. de Ves, se benefició una de oro, plata y otros metales en el año de 1601; y aunque no se sabe á punto fijo cual sea la referencia actual á aquel parage, se cree es el cerro de los Tres Mojones, á la der. del Jucar, térm. de casas de Ves, part. de Casas-Ibañez, donde se observan algunos restos de esta clase de obras. En 6 de julio de 1602 se descubrió una de caparrosa en la fuente del Carcamal, terr. de Yeste: en 1649 otras de cobre y caparrosa en el de Letur, y sitio llamado la Tejera. Por último en 26 de nobiembre de 1676 se concedió licencia para beneficiar en el térm. de Chinchilla una veta de oro y plata en la sierra de Mompichel. En vista, pues, de estos antecedentes, es tanto mas de estrañar lo que decimos al principio de este párrafo, respecto á la indiferencia con que los naturales de Albacete miran las fortunas recientemente adquiridas por algunos de sus vec. de Murcia, en el ramo de mineria, viniendo esta conducta á probar, que no estan decididos por este género de especulaciones, porque quizá serán tradicionales los malos resultados de ensayos ant. Recientemente se emprendieron algunos trabajos en el térm. de Alcalá del Júcar, part. de Casas-Ibañez, con el objeto de beneficiar una mina que se decia de antimonio; pero á poco quedaron suspendidos, sin que se haya vuelto despues á continuarlos. Sin embargo, no hay duda de que existen minerales en esta prov. ademas del azufre que se saca de Hellin, y el laton y cinc de Riopar, en las famosas fáb. de S. Juan de Alcaráz: en el térm. de Yeste hay minas de hierro y cinc, y no ha mucho tiempo se ha principiado por unos franceses la esplotacion de una de esta última clase en el sitio de Jartos, inmediato al r. Tus, á una leg. de la mencionada v. de Yeste: en su térm., asi como en el de Riopar, Cotillas y Villaverde, hay criaderos de carbon, que facilmente se reducen á cok, y entre ellos el llamado lignitis, que es una sustancia mineral que se confunde á veces con la ulla, pudiendo utilizarse sin mucho trabajo el alquitran y el gas: en el part. de Chinchilla existe la mina de Mompichel, que parece de carbon de piedra: en Nerpio se hallan algunas cobrizas, que beneficiadas, podrían quizá producir ventajas considerables á la nacion y á los particulares: tambien en los mencionados puntos de Riopar, Cotillas y Villaverde, hay entre otros minerales, hierro, súlfuro de cinc y blenda, antimonio, y bastante cobre amuriatado. En la actualidad solo se benefician las de cinc de Riopar y Yeste, la de azufre de Hellin, una de carbon de piedra en Siles, y la de hierro de Salobre (1)

Artes é industria. Los hab. de esta prov. se dedican como principal ocupacion, á la agricultura y ganaderia, á que les brinda el suelo, generalmente fértil y abundante de pastos; otros se ocupan en la arrieria, en tejer esparto y cáñamo, lienzos de buena calidad y de duracion, estameñas, bayetas, paños bastos, pañetes, colchas y manteleria para el uso del pais, en construir aperos para la labranza, y en cortar pinos, serrarlos y prepararlos para la construccion de edificios, utensilios domésticos, y para la esportacion por los principales r. Son muy numerosas las calderas de aguardiente, y en la cap. las fáb. de nabajas, cuchillos y tijeras, cuyos utensilios son famosos en toda España: en varios puntos de la prov. se encuentran á la vez fáb. de alpargatas, curtidos, alfareria de todas clases y jabon blando, multitud de molinos harineros y batanes, y algunas almazaras, ó sean molinos de aceite. Las fáb. de laton y cinc de Riopar, la de azufre de Hellin, la del Salobre y la del papel que recientemente se ha construido en Villargordo, dan ocupacion á muchos brazos. Los jornales se pagan por lo regular á 5 rs. en invierno, y á 6 y 7 en verano: un par de borricos gana de 8 á 10 rs: uno de mulas de 12 á 14, y en tiempo de trilla 20 rs. y media fanega de cebada: una obrada de bueyes 10 rs.

Comercio. Favoreciendo el movimiento comercial la carretera que cruza la prov. de Madrid á Valencia, y los otros caminos de que queda hecho mérito, es bastante activo el comercio de importacion y esportacion. El primero tiene por

(1) En los artículos respectivos de estas poblaciones, presentaremos los estados de productos de sus minas, con todo lo concerniente á este ramo de la riqueza.

objeto el bacalao y toda clase de géneros, llamados ultramarinos, azúcares, cacaos, canela, etc., la sardina, ácidos, garbanzos, arroz, aceite, vino; pues no basta para el consumo lo mucho que se coge en la prov., ganado de cerda, paños y lienzos finos, telas de algodon y seda, quincalla, ect. El de esportacion es el sobrante de las prod. agrícolas, ganados, lanas, seda, alguna miel, y especialmente azafran; en los prod. de las minas de Hellin y Riopar, y en las maderas que envian á Cádiz y Sevilla. Es notable la estraccion de cañamones que de las huertas de Tobarra y Hellin se hace para Valencia, en cuyo terreno únicamente prospera la siembra de los de dicha procedencia.

Los pesos, monedas y medidas, son los mismos que los que en lo general se usan en las dos Castillas, y solo hay de diferencia en algunos pueblos de la prov. una moneda de cobre, llamada *sisena*, que vale como en Valencia 12 mrs.

Ferias y mercados. En el mes de agosto se celebra la feria de Tobarra el 15, la de Carcelen el 25, y la llamada del Sabuco en Peñas de S. Pedro el 28, la cual es mas bien que feria, una romería al Smo. Cristo de aquel nombre. En setiembre, la de Almansa en dia 1.°; la de la cap. el 7; Caudete y Alcaráz el 8; la Roda el 10; el Bonillo, Hellin y Alpera el 14. La principal de todas estas ferias, es la de Albacete, que puede considerarse como una de las de primer órden: las demas son en general poco concurridas, lo cual consiste quizá en algunas, en que hace poco tiempo que han sido establecidas. Se vende en ellas, en particular en la mas notable ganados, granos, legumbres, quincalla, loza, tejidos de todas clases, lino, cáñamo, y mercaderías de varias especies asi del reino como estrangeras. Ademas se celebran mercados semanales, en Casas-Ibañez los lunes; en Tobarra, Jorquera y Chinchilla, los martes; en Barrax y Hellin, los miércoles; en la Gineta y Alcaráz, los jueves; en la cap. los viernes; en la Roda los sábados, y en Alpera los domingos; siendo objeto de las negociaciones los frutos y mercaderías de mas urgente consumo. Tarazona y Elche tambien tienen mercados, este último concedido en 2 de noviembre de 1844. El de Chinchilla data del tiempo de los reyes Católicos, y el que ademas de la feria, se celebra en Alcaráz, fué concedido en 1475 por el rey D. Enrique IV: los demas son de épocas posteriores, y algunos de estos últimos años. Los principales son los de la cap., Jorquera, Tarazona, Hellin, y la Roda, y los demas muy pocos concurridos, algunos insignificantes. Con mucho gusto presentaríamos aquí un cuadro de las dist. mas cortas que respectivamente median entre estos puntos donde son mas concurridos los mercados; pero tenemos que renunciar á ello por no sacar las noticias de sus propios lugares, con el objeto de que siempre se hallen estas donde les corresponde por su clase. Advertiremos, sí, para que no estrañen nuestros lectores la diferencia que puedan encontrar entre algunas de las dist. del estado que anteriormente hemos presentado y las que puedan ellos tener, que, convencidos nosotros de la dificultad que ofrece el fijar las mas exactas, tanto por la variacion de direcciones que á las veces se toman para ir á un punto, cuando por las distintas clases de leg. con que aquellas son medidas, hemos adoptado las noticias que han tenido la bondad de facilitarnos, corresponsales muy conocedores del pais, por creer que este es el medio de acercarnos mas á la verdad.

Costumbres. Aunque por ser la prov. de Albacete de nueva creacion, no ha transcurrido todavía el tiempo necesario para que se forme en ella un tipo uniforme y marcado de provincialismo en cuanto á las costumbres, sin embargo, puede decirse, que sus moradores son honrados, duros y laboriosos para los trabajos del campo, su ocupacion dominante, apegados á las prácticas de sus mayores, sin mirar por eso con indiferencia el bien parecer en sus trages que son hasta lujosos en los part. de la cap., Hellim y Casas-Ibañez; obedientes á las autoridades, respetuosos á las leyes, despejados, vigorosos y naturalmente francos y festivos.

En lo que hasta aquí llevamos escrito acerca de la prov. de Albacete, van incluidas las causas que mas ó menos directamente influyen en el desarrollo, así de su pobl. como de su *riqueza*; réstanos presentar esta clase de datos, á los que como íntimamente relacionados con ellos, unimos los de la estadística municipal, remplazo del ejército y contr., en el siguiente

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de esta provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se compone.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Por capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JÓVENES VARONES ALISTADOS POR SERIES. 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	Total.	Cupo de soldados correspond. á una quinta de 25,000 hom.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																					RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	
Albacete. . . .	4	4388	19202	1561	21	1582	1476	4	5	29	4	28	12	533	337	118	96	61	1145	42	3192221	530000	495199	4217420	259439	59 7	13 17	6 15
Alcaraz. . . .	17	6334	27748	3159	15	3174	2883	17	17	98	17	100	19	557	482	153	174	106	1472	56 3	3914887	375200	463359	4753446	243542	38 15	8 26	5 12
Almansa. . . .	4	4485	19649	1617	20	1637	1603	4	5	35	4	31	»	312	280	120	70	65	847	41	2843830	246000	243000	3332830	242711	54 4	12 12	7 03
Casas-Ibañez..	22	6545	28673	3516	64	3580	2877	22	20	120	22	124	6	474	415	153	126	101	1269	61	3826048	321800	707400	4855248	415116	63 14	14 16	8 55
Chinchilla. . .	10	5374	23543	2531	27	2558	2456	10	10	64	10	62	33	486	359	127	109	67	1148	52	2572757	283000	222400	3080157	219841	40 31	9 11	7 14
Hellin.	6	4307	18871	1916	14	1930	1778	6	7	37	6	38	2	379	356	152	85	63	1035	41 5	3271634	330860	354000	3956494	265822	61 24	14 3	6 72
La Roda. . .	9	5403	23670	2340	18	2358	2196	9	9	58	9	56	»	444	369	143	96	69	1121	48 5	3430417	293400	491599	4215416	386984	71 21	16 12	10
Yeste.	7	4432	19417	1982	11	1993	1922	7	7	48	7	45	11	411	355	140	91	88	1085	43 7	2236377	221400	250000	2707777	204692	46 6	10 10	9 27
Totales. . .	79	41263	180773	18022	190	18812	17188	79	80	489	79	484	83	3896	2953	1106	547	620	9422	386	25288171	2603660	3226957	31118788	2238147	54 8	12 13	7 19

BENEFICENCIA PUBLICA (1).

PUEBLOS.	Clase de los establecimientos que en ellos existen.	RENTAS.	GASTOS. Víveres utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cobradores o objetos de educacion.	Gastos del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.
Albacete	Hospital de Caridad.	9,882 22	700	500	600	»	2,280	»	»	»	»	400
Alborea.	Id.	70	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alcalá del Júcar. . .	Pia-memoria.	1,140	»	»	»	»	»	214	»	874	52	»
Chinchilla	Hospital de Caridad.	746 2	»	100	140	»	220	528	»	336	40	300
Casas de ves	Obra-pia.	532	»	»	»	»	»	»	310	242	»	»
Elche de la Sierra. .	Hospital.	552 26	»	60	40	»	»	55 10	»	23 13	16	110
Hellin	Id.	1,834 4	»	300	100	266	1,465	180	»	127	»	»
La Gineta.	Id.	355 4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lezuza	Obra-pia.	1,371 17	»	»	»	»	»	»	»	914 17	457	»
Idem.	Id.	524 14	»	»	»	»	»	»	»	524 17	»	»
La Roda	Hospital.	2,839 27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lietor.	Id.	809 31	»	200	84	»	66	130	»	24	»	305 14
Minaya.	Obra pia.	532	»	»	»	»	»	»	740	30	»	2500
Mahora.	Hospital.	927 6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	200
Peñas de San Pedro.	Patronato.	1,902 27	900	100	»	»	»	400	»	»	»	100
Tarazona.	Hospital.	689	»	»	»	»	1,825	»	»	»	»	»
		23,729 2	1600	1560	964	266	5,856	1507 10	1050	3035 13	565	3915 31

Sin perjuicio de ocuparnos en cada pueblo del ramo de beneficencia con toda la estension que sea posible, vamos á añadir ahora algunas observaciones á lo que se dice en el estado respecto de la cap., para que los lectores no carezcan de estas noticias: en los demas art., supliremos con datos por nosotros adquiridos, la falta que pueda haber en los del Gobierno.

El hospital de la cap. es militar y civil: los militares devengaron en el año pasado de 1844, 7,710 estancias, que, á razon de 5 rs. cada una, importaron 38,550 rs.; murieron 13, y curaron 274: de las 27 mujeres que entraron en el mismo año murieron 5, y salieron 22; y de los 20 hombres, fenecieron 8 y curaron 12. Aunque en el estado no figuran empleados, porque no cobran sueldo ni gratificacion alguna, tiene dicho hospital médico, cirujano y un administrador, y ademas un asistente mayor, dos enfermeros, y una criada, que disfrutan racion de pan y carne, medio real por el desayuno, y de sueldo mensual entre todos 164 rs.: si alguna vez hay muchos enfermos, se aumenta el número de criados: las limosnas de particulares y de la corporacion municipal pueden calcularse por un quinquenio de 3 á 4,000 rs. Tambien debemos añadir, que en los años de 1843 y 1844, se han ahorrado de 8 á 9,000 rs. en cada uno, los cuales se han invertido en mejorar el edificio. En 1844, se empezó á plantear una casa de maternidad, cuya organizacion no se ha terminado todavia. Por último, la junta de beneficencia de la cap. tiene destinada una casa de las que posee el hospital para asilo de los pobres transeuntes, en la que se les da simple cubierto, por 24 horas.

Instruccion publica. Por los datos que siguen se observa que la instruccion púplica se halla en muy mal estado en esta prov.; y habiendo dicho nosotros en el art. de la aud. que el mayor número de crímenes se perpetra por personas que, careciendo por falta de enseñanza de las ideas de lo justo y de lo injusto, ignoran los deberes que la sociedad les impone, esto mismo viene á deducirse de los datos que presentamos, segun los cuales la criminalidad ha estado en la prov. en razon inversa de la instruccion. Al ocuparnos de este mismo asunto en la prov. de Alava, dijimos que no nos parecia el cuadro que presentaba su instruccion tan brillante como pudiera serlo; y eso que allí el máximun de la relacion que existe entre los niños que concurren á las escuelas y el número de alm. en un part. jud., es de 14' 33 por 100 y el minimun de 8' 87 por 100. Pero en la prov. de Albacete, la relacion es mucho mas favorable á la enseñanza, toda vez que el máximun de los niños que asisten á las escuelas en el part. donde aquella tiene mejor estado, es de 4' 12 por 100, comparado con el número de alm., y el minimun, de 2' 54 por 100. De poco sirve que en la cap. exista el instituto de segunda enseñanza, la escuela normal y otras elementales, asi públicas como privadas: mientras la enseñanza no se generalice estendiéndose hasta los cas. de consideracion que hay en la prov., se resentirá esta, especialmente en las clases menesterosas, de la falta de instruccion que en las escuelas bien organizadas se proporciona á la juventud. Unicamente lleva una ventaja esta prov. á la de Alava en el asunto de que nos ocupamos, y es: que mientras en esta última se hallan por lo regular los niños y las niñas reunidos en las escuelas, en aquella rara vez tiene esto lugar; pero esta ventaja nada significa atendido el estado de la instruccion, que en Alava es incomparablemente mejor que en Albacete.

(1) Decidido á hacer pública en mi Diccionario la cooperacion de cuantas personas se interesan en el buen éxito de esta obra, cualquiera que sea la comunion política á que pertenezcan, me hago el deber de consignar aqui mi gratitud al Sr. Pidal, que se ha servido disponer se me faciliten los datos que existan en el ministerio de la Gobernacion de la Península, y puedan conducir á mi propósito, confirmando de esta manera lo que en varias reales órdenes se dignó mandar S. M., deseosa de que mi obra, complicada y difícil como es, llegue al mas alto grado de perfeccion posible. El estado que antecede, tal como lo presento, lo he obtenido de dicho ministerio.

INSTRUCCION PÚBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos.	POBLACION.		ESCUELAS SUPERIORES. PUBLICAS.		Concurren.		ELEMENTALES COMPLETAS. PUBLICAS.			Concurren.		PRIVADAS.			Concurren.		ELEMENTALES INCOMPLETAS. PUBLICAS.			Concurren.		PRIVADAS.			Concurren.	
		Vecinos.	Almas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Solo de niños	Solo de niñas	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Solo de niños	Solo de niñas	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Solo de niños	Solo de niñas	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Solo de niños	Solo de niñas	Niños.	Niñas.
Albacete	4	4,383	19,202	1	»	94	»	»	3	2	268	44	»	1	2	34	59	1	2	2	100	100	»	1	2	25	32
Alcaraz	17	6,334	27,748	•	»	»	»	1	8	2	368	44	»	•	•	•	»	2	8	3	222	66	•	•	•	»	•
Almansa	4	4,485	19,649	1	•	196	»	•	3	2	224	91	•	•	1	•	60	»	»	•	•	»	»	•	•	•	•
Casas-Ibañez	22	6,545	28,673	1	•	100	»	1	14	3	470	48	»	•	•	•	•	•	8	4	254	158	•	•	•	50	•
Chinchilla	10	5,374	23,543	»	•	»	•	•	5	3	212	147	»	•	•	•	»	»	5	1	218	30	•	1	»	9	•
Hellin	6	4,307	18,871	»	»	•	•	»	6	4	452	189	•	»	»	»	»	•	1	1	•	11	1	•	•	»	•
La Roda	9	5,403	23,670	1	1	97	40	»	8	3	534	129	•	1	•	140	•	»	•	1	•	•	»	1	•	»	3
Yeste	8	4,432	19,417	1	•	88	»	»	5	2	386	74	•	•	•	•	•	»	•	»	»	33	•	»	»	•	•
	80	41,263	180,773	5	1	575	40	2	52	21	2914	766	•	2	3	174	119	3	24	12	794	398	1	3	2	84	35

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE Ayuntamientos.	Almas.	ESCUELAS. Total.	Por ayuntamientos.	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	Total.	Su relacion con el número de almas.	MAESTROS Y MAESTRAS Con título.	Sin título.	ENSEÑANZAS. Individual.	Simultánea.	Mutua.	DOTACION DE MAESTROS Y MAESTRAS. Metálico.	Frutos.	Retribuciones.	Cantidad señalada para gastos de la escribanía Metálico.	Frutos.	ESCUELAS con edificio Propio.	Alquilado.
Albacete	4	19,202	17	4 1/2	521	235	756	3,94 po/o	9	6	1	12	3	12,340	3,540	8,480	4,230	•	1	16
Alcaráz	17	27,748	24	1 7/17	590	110	700	2,54 id.	7	16	9	10	4	10,964	3,400	2,493	18,350	»	3	21
Almansa	4	19,649	7	1 3/4	420	151	571	3,02 id.	5	2	1	3	2	10,450	3,480	1,020	500	360	3	4
Casas-Ibañez	22	28,673	31	1 9/22	874	206	1,080	3,77 id.	10	21	7	12	10	19,200	3,050	8,652	16,860	311	3	29
Chinchilla	10	23,543	15	1 5/10	439	177	616	2,61 id.	9	6	5	5	1	12,900	•	1,210	8,700	•	•	15
Hellin	6	18,871	13	2 1/6	452	200	652	3,45 id.	7	5	4	3	1	21,368	•	3,807	•	»	1	12
La Roda	9	23,670	16	1 7/9	771	205	976	4,12 id.	9	6	3	9	2	15,660	200	9,235	8,400	1,460	3	13
Yeste	8	19,417	8	1	474	74	548	2,87 id.	3	4	2	4	1	5,500	3,300	110	6,660	•	•	9
	80	180,773	131	1 51/80	4,543	1,358	5,899	3,26 po/o	59	66	32	58	24	108,382	18,970	35,007	63,640	2,131	14	119

ESTADO ECLESIASTICO (1).

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	PUEBLOS.	PARROQUIAS. MATRICES.	PARROQUIAS. ANEJOS.
Cartagena.	51	38	13
Cuenca.	7	4	3
Orihuela.	1	1	»
Toledo.	32	25	8
Yeste, vicaria *nullius* de la órden de Santiago.	5	5	»
TOTALES.	93	73	24

RESUMEN.	TOTAL.	EN PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS.
Templos parroquiales.	97	1 por 1,864 almas.
Eclesiásticos.	148	1 por 1,221 1/2 id.
Haberes y gastos.	733,202	4 rs. 2 mrs. por hab.

PERSONAL.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES del clero parroquial y beneficial.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.
Curatos de entrada.	10	Curas propios.	3,300	33,000	
	1	Id. id.	3,400	3,400	
	7	Id. id.	3,600	25,200	
	14	Id. ecónomos	3,300	46,200	
Id. de primer ascenso	8	Id. propios.	4,500	36,000	
	4	Id. ecónomos	3,600	14,400	
Id. de segundo id	9	Id. propios	5,500	49,600	
	6	Id. ecónomos	4,000	24,000	
Id. de término	10	Id. propios.	7,000	70,000	
	4	Id. ecónomos	4,500	18,000	
Coadjutores y tenientes.	25	En matrices	2,200	55,000	
	30	En filiales.	2,500	75,000	
Beneficiados.	1	En curatos de entrada.			
	1	En id. de primer ascenso.		42,100	241,402
	5	Id. de segundo ascenso.			
	13	Id. de término			
	148			491,800	241,402
				733,202	

Comparado el estado ecl. de esta prov., con el de la de Alava, resulta una desproporcion inmensa en perjuicio de la primera, si se atiende al personal de los ecl. toda vez que en ella cada uno, tiene que dar el pasto espiritual á 1221 alm., mientras que en Alava se cuenta uno para 105 únicamente. Pero si se considera que el sostenimiento del clero gravita sobre los feligreses, y que cuanto menor sea al número de estos, tanto mas afectará á sus fortunas aquel gravámen, aquí la desproporcion se halla en perjuicio de los moradores de la prov. de Alava, pues cada uno tiene que contribuir con 36 rs., al paso que á los de Albacete solo les corresponden 4 rs., suponiendo que se pagase provincialmente la cuota marcada en el estado. En esta prov. hay un ecl. para cada 3 leg. cuadradas, y en la de Alava 17 en el mismo espacio. En el siguiente art de la intendencia de Albacete, volveremos á tratar de este asunto.

(1) Estoy altamente reconocido á la decidida cooperacion que dispensa a mis trabajos en la parte eclesiástica el Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo electo de Toledo, D. Antonio Posada Rubin de Celis asi como el digno secretario de la comision de la Dotacion de culto y clero D. Manuel Nieto, pues cuantas noticias he necesitado de esta dependencia, otras tantas se han servido facilitarme, deseosos de contribuir por su parte á la mayor perfeccion de mi Diccionario.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUM. 1. PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	INTERMEDIO DESDE LA ÚLTIMA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	PROFESIONES. De ciencias ó artes liberales.	PROFESIONES. De artes mecánicas.	PROFESIONES. Cuya profesion se ignora.
Albacete	59	5	3	43	8	2	1	1 1 año. 2 4 meses.	23	25	11	54	5	36	23	16	15	28	»	54	5
Id. Subdelegacion	23	2	1	17	3	1	»	» 2 años.	7	14	2	22	1	15	8	9	9	5	»	20	3
Alcaraz	47	3	»	38	6	1	1	» de 2 á 3 años.	24	19	4	46	1	30	17	13	13	28	1	40	6
Almansa	87	6	2	65	14	1	3	» 8 meses.	31	38	18	86	1	48	39	15	14	58	2	77	8
Casas-Ibañez	237	11	45	135	46	4	5	1 2 años. 7 1 á 2 años. 1 2 años.	84	112	41	212	25	169	68	25	32	180	2	211	24
Chinchilla	53	2	»	48	3	»	»	» » »	30	19	4	44	9	34	19	14	17	22	»	53	»
Hellin	49	»	»	48	1	»	»	» » »	26	19	4	47	2	34	15	11	11	27	»	49	»
La Roda	77	5	»	72	»	1	»	» 4 meses	30	32	15	72	5	45	32	8	15	54	1	76	»
Yeste	36	»	»	36	»	»	»	» » »	16	17	3	33	3	19	17	2	14	30	»	36	»
		34	51	502	81	10	10		231	205	102	616	52	430	238	113	130	425	6	616	46
TOTALES	668	85		583		20		Término medio 18 meses.	668			668		668		668			668		

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	PROPORCION. De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 40 en adelante con los de 20 á 40.	De las mujeres con los hombres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los reincidentes con los penados.
Albacete	21,524	1 á 1'086	1 á 2'273	1 á 10'800	1 á 0'639	1 á 1'750	1 á 1'667	0 á 54'000	1 á 364'814	1 á 7'375	1 á 1'157	1 á 17'000
Id. Subdelegacion	»	1 á 2'000	1 á 7'000	1 á 22'000	1 á 0'533	1 á 0'556	1 á 0'556	0 á 20'000	»	1 á 7'667	1 á 1'150	1 á 20'000
Alcaraz	29,200	1 á 0'792	1 á 4'700	1 á 46'000	1 á 0'567	1 á 1'615	1 á 1'615	1 á 40'000	1 á 621'277	1 á 15'667	1 á 1'068	1 á 20'000
Almansa	20,676	1 á 1'226	1 á 2'111	1 á 86'000	1 á 0'813	1 á 3'867	1 á 4'143	1 á 38'500	1 á 237'655	1 á 10'875	1 á 1'101	1 á 19'750
Casas-Ibañez	38,854	1 á 1'333	1 á 2'732	1 á 8'480	1 á 0'402	1 á 7'200	1 á 5'625	1 á 105'500	1 á 121'747	1 á 4'232	1 á 1'309	1 á 20'111
Chinchilla	24,774	1 á 0'633	1 á 4'750	1 á 4'889	1 á 0'558	1 á 1'571	1 á 1'294	0 á 53'000	1 á 467'425	1 á 26'500	1 á 1'039	0 á 53'000
Hellin	19,856	1 á 0'731	1 á 4'750	1 á 23'500	1 á 0'441	1 á 2'455	1 á 2'455	0 á 49'000	1 á 405'224	0 á 49'000	»	0 á 49'000
La Roda	24,907	1 á 1'067	1 á 2'133	1 á 14'400	1 á 0'711	1 á 6'750	1 á 3'600	1 á 76'000	1 á 323'468	1 á 15'400	1 á 1'069	1 á 72'000
Yeste	20,432	1 á 1'062	1 á 5'667	1 á 11'000	1 á 0'895	1 á 15'000	1 á 7'500	0 á 36'000	1 á 567'056	0 á 36'000	»	0 á 86'000
	190,323	1 á 1'089	1 á 2'892	1 á 11'846	1 á 0'554	1 á 3'761	1 á 3'269	1 á 86'000	1 á 224'765	1 á 7'859	1 á 1'146	1 á 29'150

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. Núm. 2.º

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS.	PENADOS.	Número de delitos	ARMAS DE FUEGO. De uso lícito.	ARMAS DE FUEGO. De uso ilícito.	ARMAS BLANCAS. De uso lícito.	ARMAS BLANCAS. De uso ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De los delitos con la poblacion.	De los delitos con los acusados.	De los delitos con los penados.	De las armas de fuego de uso lícito, con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de uso ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Albacetee	12,524	59	51	29	3	1	5	6	14	»	1 á 742'207	1 á 2'034	1 á 1'759	1 á 0'333	1 á 1,200	1 á 2'071	0 á 29'000
Id. Subdelegacion.	»	23	20	»	»	»	3	»	»	»	»	1 á 23'000	0 á 20'000	»	»	»	»
Alcaraz.	29,200	47	44	23	4	»	»	5	13	»	1 á 1,108'000	1 a 1'880	1 á 1'760	1 á 0'00	1 á 1'667	1 á 1'923	0 á 25'000
Almansa.	20,676	87	79	32	6	1	7	3	14	1	1 á 646'125	1 á 2'719	1 á 2'469	1 á 0'16	1 á 0'429	1 á 2'286	1 á 32'000
Casas-Ibanez. . .	28,854	237	181	49	10	4	6	8	16	5	1 á 588'857	1 á 4'837	1 á 3'694	1 á 0'400	1 á 1'333	1 á 2'063	1 á 9'500
Chinchilla-	24,774	53	51	23	2	1	3	1	2	14	1 á 1,077'130	1 á 2'304	1 á 2'217	1 á 0'500	1 á 0'333	1 á 11'500	1 á 1'642
Hellin.	19,856	49	49	20	1	2	4	1	12	1	1 á 992'800	1 á 2'450	1 á 2'450	»	1 á 0'250	1 á 1'667	1 á 20'000
La Roda.	24,907	77	72	16	3	1	6	1	5	»	1 á 556'687	1 á 4'812	1 á 4'500	1 á 0'333	1 á 0'167	1 á 3'200	0 á 16'000
Yeste.	20,432	36	36	8	»	»	1	»	6	1	1 á 2,554'000	1 á 4'500	1 á 4'500	»	1 á 0'000	1 á 1'333	1 á 8'000
					29	9	35	25									
TOTALES. . .	190,223	668	583	202	60		60		82	22	1 á 941'748	1 á 3'307	1 á 2'886	1 á 0'310	1 á 0'714	1 á 2'463	1 á 9'182

Como resulta del estado número 1.º, y dejamos manifestado en el art. aud., la edad en que se advierte mas propension al crimen es la de 20 á 40 años. Llama sin embargo la atencion en esta prov. la poca diferencia que se advierte entre el número de acusados de dicha edad y de la de 10 á 20, cuya proporcion es de 1 á 1'089, cuando en las otras prov. de la aud. terr. está la proporcion como 1 á 2'114, en la de Ciudad-Real, 1 á 1'954, en la de Cuenca, y 1 á 2'066 en la de Murcia, y en las demas de la Península é Islas adyacentes, á 3, 4, 5, en muchas á 6, y en algunas á 7 y hasta 8. No hallamos ni podemos esplicar la causa de este resultado tan poco comforme con la esperiencia y la naturaleza.

En cuanto al sexo, las mujeres estan respecto á los hombres como 1 á 11'846; y los casados respecto á los solteros como 1 á 1'806. El deplorable estado en que la instruccion pública se encuentra en la prov. de Albacete, lo prueba bien la notable diferencia que se advierte entre el número de los que saben leer y escribir con los que no saben; este es de 1 á 2'761 entre los primeros, y de 1 á 3'269 entre los segundos. Si, como conviene, se fomentasen en todos los part. las escuelas de párvulos y se obligase á todas las pobl. á mantener escuelas de instruccion primaria, buscando los medios de destruir la perniciosa preocupacion de algunos padres, acerca de la enseñanza de las niñas, y la apatía y descuido de otros en proporcionar á sus hijos este tan importante, como poco costoso ramo de educacion, la criminalidad en la prov. de Albacete seria menor. A la falta de instruccion, unida con la educacion mas descuidada en lo general, al menor respeto que les inspira la censura pública en sus usos y costumbres, debe atribuirse la enorme diferencia proporcional en la criminalidad en que se hallan los que ejercen profesion científica ó arte liberal, con los que ejercen artes mecánicas, á saber de 1 á 80'008.

Descendiendo á comparar el estado de la criminalidad en los diferentes part. jud., llama la atencion el escesivo número de acusados que presenta el de Casas-Ibañez, cuya sit. topográfica al N. E. de la prov., su suelo rico y fértil, la abundancia de aguas, el estado de la agricultura y de la instruccion pública, comparativamente mirado, no debieran hacer esperar este resultado; 237 es el de aquellos 3.ª parte del total de la prov. Indagadas las causas que motivan este esceso, vemos que la aud. del terr. con referencia al Sr. juez del part., lo atribuye al crecido número de braceros que en él existen, á quienes falta ocupacion, largas temporadas del año. Conocido el origen del mal, el remedio debe ser pronto, y eficaz: fomente, pues, el Gobierno en aquel distr. obras públicas, y entre otras una que con notable perjuicio de la prov. y de los intereses nacionales se halla paralizada, el canal de María Cristina, y esta multitud de braceros ociosos que se ven reducidos á apelar al crimen para cubrir sus necesidades, correran á ganar un jornal con que atender al sostenimiento de sus familias; y la criminalidad del part. de Casas-Ibañez desaparecerá, ó por lo menos no presentará el aflictivo cuadro que en el dia ofrece. Inútilmente se fatigan algunos en buscar un lenitivo á tan poco favorable resultado para los vec. del part. de Casas Ibañez, en la rigidez del señor juez y en su activo celo en la averiguacion y sustanciacion de los delitos; pues si bien el número de acusados absueltos de la instancia es 11, y 45 los que lo fueron libremente, total 56, queda siempre un remate de 135 penados, algo menos de la tercera parte de todos los de la prov. El menor número de acusados y de penados lo da el part. de Yeste, sit. en lo mas áspero de la sierra de su nombre, terreno fértil aunque escabroso, donde no han penetrado aun, ni la ociosidad, ni el lujo, ni la intemperancia.

El 2.º estado que presentamos manifiesta el número de delitos de homicidio y de heridas perpetrados en la prov. de Albacete en todo el año 1843, con espresion de los que se ejecutaron con armas de fuego de uso lícito é ilícito, con armas blancas de todo género, con instrumentos contundentes, y con otros instrumentos ó medios que se ignoran. Por la comparacion de los delitos perpetrados con armas de tocas especies, entre los de uso lícito y los de ilícito, se deja conocer fácilmente la poca, ó mas bien, ninguna influencia que las leyes prohibitivas tienen en la perpetracion de los delitos. Las armas blancas esceden á las de fuego en casi una mitad; pero este resultado no es esclusivo de la prov. de Albacete; la misma proporcion diferencial se observa en

todas las demas prov., y se esplica muy naturalmente; las armas blancas ofrecen mayor comodidad para la perpetracion de los delitos, se ocultan mejor, no producen estrépito que llame la atencion hácia el punto donde el crimen se verifica, y que descubra el hecho, y el golpe es mas seguro. Si por los medios con que se ejecutan los delitos puede juzgarse de su entidad; menester es convenir, que no es la prov. de Albacete aquella de entre las de la Península en que sea mayor la gravedad de los atentados contra la vida de las personas, pues se ve que en mas de la mitad del número de crímenes, el cuerpo del delito fue un instrumento contundente ú otro ignorado. Afortunadamente no tiene que lamentar la prov. de Albacete, ninguno de aquellos atentados que llenan de horror á la sociedad entera, como envenenamientos, parricidios, ect., ni de otros muchos que prueban la relajacion de las costumbres y la desordenada liviandad del corazon.

Procediendo á la comparacion de los part. entre sí, respecto á los delitos de homicidio y de heridas, Yeste presenta, asi como el menor número de acusados y penados, el menor número de delitos contra la vida de los ciudadanos, uno por cada 2,554'000 hab.; y Casas-Ibañez el que mas, uno por 588'857: tales son los efectos de la ociosidad, del juego y del lujo inmoderado.

ALBACETE: INTENDENCIA de nueva creacion, compuesta segun se ve en el art. anterior de pobl., que antes correspondieran á las prov. Cuenca, Mancha y Murcia, en el número de vec. que se dirá mas adelante. Con solo manifestar que las c., v., l. y ald. que hoy forman la intendencia de Albacete, correspondian antes á tres distintas y ant. intendencias, se conoce facilmente que no pueden estenderse á época muy lejana nuestras observaciones, y que no podremos presentar datos comparativos para apreciar la verdadera riqueza del pais, y conocer los distintos elementos de su poderio en la fuerza que da la pobl., y en la importancia que ofrece la prosperidad de la agricultura, de la ind. y del comercio. No necesitamos en este art. hablar del sistema de hacienda de la prov. de Albacete, de la naturaleza de sus contr., del modo de satisfacerlas, del modo de recaudarlas, y del presupuesto de gastos é ingresos: todas estas noticias que fué necesario presentar en el art. de la intendencia de Alava, se suplen, con solo decir, que Albacete, pais no exento, figura en el presupuesto general, y satisface sus impuestos á la adm. central, siendo de cuenta del Gobierno el cubrir todas las atenciones públicas y de obligacion suya tambien el intervenir en todas las operaciones que tienen por objeto hacer frente á los gastos provinciales ó municipales. Por este motivo entraremos desde luego á tratar con la debida separacion de las diferentes materias que ha de comprender un trabajo de esta especie, figurando la pobl. como la primera, segun hemos hecho en el art. Alava, porque consideramos que el conocimiento del número de hab. de un pais, es el primer dato que debe buscar todo estadista.

POBLACION. Siendo Albacete prov. creada en el año de 1833, época de la division terr. que hoy rige en España, con muy ligeras escepciones, ofrece bastantes dificultades presentar noticias sobre la pobl., anteriores al año referido. Sin embargo, un estudio detenido nos permite hablar de la pobl. de Albacete de 1787, no pudiéndolo hacer del siglo XVI, porque la prov. de la Mancha no existia tal como se la conocia á fines del siglo pasado, tal como en nuestros tiempos la hemos visto en la division administrativa.

Los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete, tenian, segun documentos oficiales, la pobl. que se les designa en el estado siguiente:

	Años.	Almas.
1.°.	1787	164,571
2.°.	1797	176,679
3.°.	1799	176,679
4.°.	1831	194,948
5.°.	1832	168,476
6.°.	1834	190,326
7.°.	1836	130,386
8.°.	1837	180,763
9.°.	1842	180,723
10.	1843	190,223
11.	1844	172,184
12.	1845	212,317

Las observaciones que hemos presentado á continuacion del estado de Alava, que figuran en la columna 2.ª de la pag. 223, nos evitan hacer largas esplicaciones sobre la naturaleza de los trabajos que han producido las sumas que ofrecemos á la consideracion de nuestros lectores.

PRIMER ESTADO. En el año de 1787 los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete pertenecian á las de Cuenca, Mancha y Murcia. La pobl. oficial de Cuenca en aquella época era de 266,182 alm., la de la Mancha de 206,160 y la de Murcia de 337,586. Conocida esta pobl., hemos procurado averiguar el número de hab., porque figuraban los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete, y hemos visto que los correspondientes á la primera, tenian 42,877 hab., los de la 2.ª 47,731 y los de la 3.ª 73,963: ha sido pues necesario reunir los datos sobre pobl. de las ant. prov. Cuenca, la Mancha y Murcia, ver despues la cantidad porque figuraban los pueblos hoy de la prov. de Albacete y asignar por este medio la pobl. de 164,571.

SEGUNDO Y TERCER ESTADO. Esplicada ya la procedencia de estos estados, nada mas debemos decir, sino que fijada la pobl. de Cuenca en 294,290 hab., la de la Mancha en 205,548 y la de Murcia en 383,226, el número de hab. que tenian en esta época los pueblos que corresponden hoy á la prov. de Albacete, era de 176,679 ó sean 45,151 de la primera prov., 47,590 de la segunda y 83,938 de la tercera.

CUARTO ESTADO. Procurando la policia establecida en tiempo de Fernando VII adquirir datos exactos sobre pobl., presentó estados por prov., haciendo pasar el número de alm. de 12 millones: los trabajos relativos al año 1831 dan á Cuenca 249,092 hab., á la Mancha 264,151, y á Murcia 438,693: de la primera partida correspondian 37,703, de la segunda 61,158, de la tercera 96,087 á los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete.

QUINTO ESTADO. Siguiendo sus trabajos la misma policia presentó como resultado de sus esfuerzos en el año 32 á la prov. de Cuenca 250,524, á la Mancha 272,536 y á Murcia 443,063, correspondiendo á los pueblos segregados de la primera 38,440, á los de la segunda 62,992, á los de la tercera 97,044 ó sea en su totalidad 198,476 hab.

SESTO ESTADO. Al plantearse la division de los part. jud. en 21 de abril de 1834 siendo ministro el ilustrado Sr. Garelly, se designó á cada part. jud. la pobl. que le correspondia, resultando un total de hab. para la prov. de 190,326 que se disminuyó en setiembre de 1836, porque se segregó á Villena del part. de Almansa para formar un nuevo part. jud. en la prov. de Alicante. Como es esta la vez primera que figura la prov. de Albacete con nombre propio é independientemente, sin que para buscar su pobl. hayamos tenido necesidad de apelar á reunir y sumar tres partidas, ocasion es de decir que el número de hab. señalado por nosotros á los pueblos de las tres ant. intendencias ó prov., es con cor. ta diferencia el mismo que designó el Gobierno cuando hizo la division de part. despues de la de prov,

SETIMO ESTADO. En el año de 1836 se publicó la guia del ministerio de la Gobernacion del Reino, trabajo curioso y que hubiera sido de gran utilidad, publicado anualmente con las correcciones convenientes. Las noticias que se recogieron fueron inexactas, porque no dieron por resultado el obtener ni siquiera los 12 y pico de millones de hab. que ofrecia el censo de la policia y los datos reunidos por el Sr. Garelly: asi fué que á la prov. de Albacete se asignaron 130,386 hab. y 43,462 vec. Y es de advertir una cosa importante, á saber: que al paso que la pobl. oficial de 1836 es la mas pequeña que presentan todos cuantos datos tenemos á la vista, si se trata de hab. es la misma con corta diferencia de los años 37 y 42 si se trata de vec.

OCTAVO ESTADO. Sobre él no necesitamos hacer mas esplicaciones despues de escrito el art. Alava, limitándonos á decir, que esta suma se halla tomada del censo electoral de 1837.

NOVENO ESTADO. Tampoco tenemos ya necesidad de hacer esplicaciones sobre este dato, puesto que nos basta decir que es de la matricula catastral del año 1842: tambien en este año se publicó en el Boletin oficial para el repartimiento de la quinta un censo de pobl. que aparece en el estado que sigue: sabido es que el dato de pobl. mas reducido que presentan los pueblos, es aquel que suponen los ayunt. ha de servir para distribuir el cupo de soldados que á cada pueblo corresponde: no debe pues estrañarse que el número de los hab. que

aparecen en este documento no esceda de 171,511 alm.

Décimo estado. Reuniéndose en el ministerio de Gracia y Justicia noticias estadísticas para apreciar la criminalidad de cada part. jud., de cada prov., de cada aud., los jueces de 1.ª instancia ya han dado á la prov. de Albacete en 1843 una pobl. superior á la conocida hasta el dia por el Gobierno, puesto que elevan el número de almas á 190,223.

Undécimo estado Poco despues, ó tal vez al mismo tiempo, los ayunt. formaron un censo dicho *registro municipal de* 1844 y en vez de los 190,223 hab. á que habian elevado la pobl. los jueces de 1.ª instancia, la redujeron aquellos á 172,184.

Duodécimo estado. El señor ministro de Gracia y Justicia al presentar el estado de sus trabajos sobre estadística criminal dijo, y en nuestro juicio con muchísima razon, que no podia admitir la proporcion de la criminalidad española de 1 á 314 hab., porque habiendo grandes ocultaciones, podia muy bien admitirse la proporcion de 1 á 400. Con este cálculo que estamos muy lejos de considerar exagerado, elevaba el Sr Mayans la pobl. de la prov. de Albacete á 242,317 hab. Ya nosotros habiamos recogido abundantes noticias, aunque en esta parte delicada no pudimos contar con el celo de nuestros apreciables colaboradores de la prov. de Albacete y segun ellas, subia la pobl. á 195,531 alm. Vino en auxilio de nuestra opinion y en apoyo de los cálculos del señor ministro de Gracia y Justicia el dato de los mozos de la edad de 18 años que cuenta la prov. de Albacete. En este pais que no tiene ni c. ni v. populosas, no pueden ocultarse los jóvenes sujetos á la dura y terrible, pero precisa é indispensable ley del reemplazo del ejército. Si fuera posible combinar un acontecimiento de la vida de todos los individuos de un pais en que la fiscalizacion de todas las clases esté en el interés de las mismas, seguro que las naciones tendrian siempre un censo exacto de la pobl. y una base importante para todos los cálculos estadísticos. Como verán pues nuestros lectores el número de jóvenes de 18 años es de 1940 que corresponden á una pobl. de 247,159 hab. Nosotros no creeriamos aventurar nuestro juicio al decir que las ocultaciones de la pobl. de la prov. de Albacete son las que figuran en la diferencia que ofrece el número de 180,713 que presentan los datos de 1842 y el de 247,159 que de las tablas de mortalidad resultan. Para que nuestros lectores puedan comparar varios de los datos presentados con la clasificacion de los hab. por part. jud. y sin perjuicio de presentar mayores datos al terminar nuestra obra, publicamos á continuacion el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 8 part. jud. en que se subdivide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en el alistamiento de 1842, para el reemplazo del ejército, comparada: primero con lo que resulta de los datos oficiales de 1842: segundo con la que presenta el Boletin oficial del mismo año para el repartimiento de los 386 quintos que correspondieron á la provincia: tercero con la que arroja el registro municipal de la gefatura política formado en 1844: cuarto con la que demuestran los datos irrecusables que posee la redaccion de este Diccionario: y quinto con la que resulta de la estadística judicial publicada en 1843 por el ministerio de Gracia y Justicia, comparada con la que segun la memoria de este ministro, corresponderia á la relacion de un penado por 400 habitantes en lugar de los 314 que se sacan.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al número de alistados.		DATOS OFICIALES DE 1842.		BOLETIN OFICIAL para el repartimiento de 1839.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843.	
	Jóvenes de 18 años de edad	Número de almas que les corresponde.	Vecinos	Almas	Vecinos	Almas	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas	Número de almas	Correspondiente á 400 hab. por un penado
Albacete.	288	36,692	4,483	19,202	4,264	18,676	4,276	18,729	4,813	20,693	21,524	27,419
Alcaráz	298	37,966	6,334	27,748	5,720	24,053	5,804	25,422	6,854	29,430	29,200	37,192
Almansa.	169	21,530	4,485	19,649	4,147	18,164	4,128	18,081	5,424	23,573	20,676	26,339
Casas-Ibañez . .	258	32,488	6,545	28,673	6,193	27,125	6,202	27,165	7,366	31,631	38,854	36,757
Chinchilla. . . .	262	33,469	5,374	23,543	5,299	23,210	5,265	23,061	5,827	27,601	24,774	31,559
Hellin.	200	25,480	4,307	18,871	4,197	18,383	4,470	19,579	4,891	21,040	19,856	25,294
La Roda.	240	30,576	5,403	23,670	4,911	21,510	4,797	21,011	5,630	24,221	24,907	31,729
Yeste	225	28,958	4,432	19,417	4,427	19,390	4,369	19,136	4,966	21,342	20,432	26,028
Totales. . .	1,940	247,159	41.263	180,773	39,158	171,511	39,311	172,184	45,774	195,531	190,223	242,317

Riqueza. Si hemos encontrado dificultades grandes para conocer la pobl. de Albacete en una época anterior á el año de 1834, mayores han sido á no dudarlo, los obstáculos que se nos han presentado para apreciar su riqueza. Han podido en buen hora los pueblos en distintas ocasiones ocultar la quinta y aun la cuarta parte de sus hab.; pero en estas ocultaciones han corrido sus riesgos, porque la autoridad ha tenido medios de conocer la exactitud de las cifras: acaso la impunidad con que han podido hacerse relaciones falsas, ha sido el aliciente para ocultar la verdad en todas ocasiones. Y si esto ha sucedido con la pobl., á pesar de que en la eleccion de ayunt., de corporaciones provinciales, de diputados á Córtes han aparecido mayor número de hab., á pesar de que la lista de contribuyentes ofrecia la mentira del dato dado, á pesar de que los mismos libros parroquiales ofrecian otro resultado; á pesar de que las listas clasificadas de jóvenes comprendidos en las distintas séries para el sorteo, ponian en descubierto á las municipalidades: ¿qué no habrá pasado con los productos agrícolas, con la riqueza ind., con el movimiento mercantil y con los capitales circulantes? hubo un tiempo en que la riqueza agrícola estaba sometida á una prueba de resultados bastante seguros, hablamos del diezmo. Pero desde que dejó de creerse que el diezmo era una institucion de derecho divino; pero desde que fue permitido discutir la validez de esta exaccion; pero desde que fué admitida la doctrina de estar obligados los gobiernos á la manutencion de los ecl., mas no á entregarles la décima parte de los frutos, roto el freno de la conciencia, fueron á la vez ineficaces los medios obligatorios y los productos decimales por efecto de las ideas dominantes de la primera, segunda y tercera época constitucional rebajaron considerablemente. Es pues preciso atenerse á las declaraciones de los ayunt. para poder apreciar la riqueza de los pueblos de la prov. de Albacete, cuando estos formaban parte de las de Cuenca, la Mancha y Murcia. En los art. respectivos de estas tres aut. intendencias, se hará mérito con algunos pormenores de su adm., de su estension terr., de

sus hab. y de su riqueza. Por hoy nos limitamos á decir que en las relaciones dadas por los ayunt. de los pueblos de las ant. prov. de Cuenca, La Mancha y Murcia, resultan las respectivas riquezas en la proporcion que marca el siguiente:

Estado de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles que componen la riqueza de las antiguas provincias referidas.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LAS PRODUCCIONES.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias	Habitantes.	Reino vegetal. Rs. vn.	Reino animal. Rs. vn.	Reino mineral. Rs. vn.	Fabriles. Rs. vn.	Rs. vn.
Cuenca........	58,858	294,290	96.623,561	71.601,600	672,840	9.092,191	177.990,192
Mancha........	41,110	205,548	87.588,877	32.921,432	»	34.640,480	155.150,789
Murcia........	76,645	383,226	75.974,740	37.635,685	»	26.042,069	139.652,494
TOTALES........	176,613	883,064	260.187,178	142.158,707	672,840	69.774,740	472.793,475

No queremos que se nos inculpe el llamar riqueza, considerada como masa imponible, á la produccion que presenta el anterior estado: reconocemos que es una impropiedad dar el nombre de riqueza, interin no se hagan las deducciones correspondientes al valor total de los productos vegetales, animales y minerales; y si esta es nuestra opinion al tratarse de estos art., es claro que tampoco podremos admitir como riqueza la que se presenta en la casilla de productos fabriles, porque se han de deducir siempre, ademas de los gastos de fabricacion, el valor de las materias de que se componen los objetos manufacturados, materias que pueden considerarse como productos ya apreciados al clasificar la riqueza de los reinos vegetal, animal y mineral. Al presentar el estado nos hemos querido servir de las mismas palabras de los documentos oficiales con la reserva de hacer las correspondientes deducciones, cuando hayamos de aplicar estos números totales á los pueblos, que segregados de las ant. prov. de Cuenca, la Mancha y Murcia, hoy forman la moderna de Albacete.

Del estado que acabamos de presentar deducido, como queda dicho, de documentos oficiales con relacion á las noticias suministradas por las corporaciones municipales, resulta que la riqueza de los reinos, vegetal, animal y minerel, asi como los objetos fabricados con materias de los tres reinos indicados, ascendian sin deduccion alguna por anticipaciones de simiente, jornales de siembra, cuidado y recoleccion, en la prov de Cuenca á 177.990,192 rs. vn. Al redactarse el documento oficial, esto es, al totalizarse los productos y hacerse las aplicaciones correspondientes se dijo que «la riqueza moviliaria territorial é industrial ascendia á 177.990,192 rs. y 4 mr. vn. Poco tiempo despues reuniendo el Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio nuevos datos que se pidieron para el repartimiento de una contr. nueva presentó la prov. de Cuenca con una diferencia sobre la riqueza obtenida para el censo de 1799 de 54.553,042 rs vn. Sorprendidos hubimos de quedar al ver como en tan poco tiempo sin un acontecimiento estraordinario que hubiera dado impulso y vida á una pobl. de 294,290 hab. ó 58,858 familias, apareciese aumentada su riqueza en la referida suma de 54.553,042 rs. tratándose de un pais agrícola, donde la ind. era generalmente desconocida. Pero bien pronto cesó nuestra sorpresa al observar, que el error cometido en el censo de 1799 no fue rectificado en 1802 y que la diferencia notable que aparecia entre uno y otro documento, se presentó como aumento de riqueza en la ant. prov. de Cuenca, cuando bien sumados y cotejados los datos aparece que lejos de aumento hubo disminucion porque resultaban los productos de los dos estados en la proporcion siguiente:

Censo de 1799 rs. vn.	177.990,192
Trabajos de la Balanza del Comercio en 1802.	172.543,234
Diferencia de menos en el año 1802. . . .	5.446,958 4

Resulta tambien del estado que la prov. de la Mancha por los conceptos arriba indicados, presenta un producto bruto de 155.150,789 rs., el mismo con corta diferencia, que ofrece el dato del departamento general del reino: no sucede lo mismo con la prov. de Murcia, porque figurando los pueblos comprendidos en ella con 383,226 hab. ó sean 76,645 familias, aparece en el dato de 1799 con 139.652,494 rs. 13 mrs. al paso que el trabajo preparado en el año de 1802 presenta una diferencia de mas 73.263,310 rs. 21 mrs. resultando un total producto de 212.915,806 rs. Tampoco aparece la razon de esta diferencia, pero se comprende que fué, ó por omisiones de las dependencias del Gobierno ó por ocultaciones de los ayunt. con solo recordar que los pueblos de las ant. intendencias de Cuenca y la Mancha con menos número de hab. y con condiciones menos privilegiadas, en alguna parte del terr. presentan mayor cantidad de riqueza terr. Dicho esto falta el averiguar que riqueza representan los pueblos segregados de las ant. prov. de Cuenca, la Mancha y Murcia, y que hoy forman la de Albacete para hacer las correspondientes deducciones de las sumas anteriormente presentadas. Para aproximarnos siquiera á la verdad ya que en esta clase de trabajos al menos en España, hay grandes dificultades de salir del campo de las probabilidades, hemos tratado de averiguar el núm. de hab. que en los documentos oficiales de fines del siglo pasado tenian los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete; hemos buscado la proporcion de los mismos con el número total de los individuos de cada prov., hemos practicado la misma operacion aplicada á las diversas contr. de cuota fija que se les exigian entonces; y despues de hecho este trabajo en sus mas minuciosos detalles comparada la pobl. y las contr. con la riqueza presentada en los distintos reinos, hemos obtenido para las c., v., l. y ald. de la prov. que nos ocupa, las noticias que comprende el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial pecuaria, minera y fabril deducida de lo que corresponde á cada una de las tres segregaciones de las de Cuenca, Mancha y Murcia, de que se compone, proporcionalmente á su respectivo vecindario y contribuciones, y á la riqueza total que por el año de 1799 se daba á dichas antiguas provincias.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD.	PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA 11,416 VECINOS.		PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE LA MANCHA 12,095 VECINOS.		PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MURCIA 20,952 VECINOS.		TOTALES PARA LA PROVINCIA DE ALBACETE.
		Precios.	Cantidades.	Precios.	Cantidades.	Precios.	Cantidades.	
REINO VEGETAL.		RS.		RS.		RS.		
Trigo.	Fanegas.	34	335,859	50	265,866	62	140,735	742,460
Centeno.	Id.	26	40,864	25	50,825	32	24,050	115,739
Escaña.	Id.	»	•	22	6,139	22	1,000	7,139
Panizo y maiz.	Id.	24	307	20	6,930	55	20,000	27,237
Cebada.	Id,	22	95,040	28	283,715	28	112,450	491,205
Avena.	Id.	11	102,000	15	8,235	16 1/2	13,130	123,365
Total de los granos.	Id.	•	574,060	•	621,710	•	311,365	1.507,135
Legumbres.	Id.	40	7,737	72	6,676	55	1,710	15,723
Arroz.	Arrobas.	»	»	»	•	26	3,000	3,000
Cáñamo.	Id.	40	3,770	65	3,070	38	9,650	16,490
Azafran.	Libras.	140	5,600	•	»	95	1,450	7,050
Barrilla y sosa.	Quintales.	•	»	»	•	40	54,300	54,300
Vino.	Arrobas.	5	220,000	12	268,197	13	162,050	650,247
Aceite.	Id.	54	7,330	50	21,176	58	16,100	44,606
Productos varios, frutas, hortaliza, etc., valor.	Rs. vn.	»	300,000	»	650.000	»	300,000	1.250,000
Valor total de los productos vegetales.	Rs. vn.	•	18.725,500	•	25.761,400	»	20.423,300	63,910,200
REINO ANIMAL.								
Ganado caballar.	Número.	800	786	1000	185	1000	867	1,838
——mular.	Id.	1000	4,580	2000	1,065	2000	1,220	6,865
——asnal.	Id.	200	4,240	300	1,335	450	2,770	8,345
——vacuno.	Id.	600	4,440	100	1,735	600	720	6,895
Carneros.	Id.	60	15,830	70	10,690			
Ovejas.	Id.	30	93,600	25	20,300	35	37,850	244,450
Corderos y cabritos.	Id.	18	43,500	38	22,680			
Cabras y machos.	Id.	50	14,450	70	14,200	50	16,450	45,100
Cerdos.	Id.	60	4,170	250	7,210	300	2,150	13,530
Lana.	Arrobas.	50	16,000	60	17,265	35	9,000	42,265
Seda.	Libras.	30	11,360	160	627	45	44,730	56,717
Productos varios.	Rs. vn.	»	96,630	•	415,000	•	20,000	531,630
Valor total de los productos animales.	»	•	14.000,000	•	9.682,770	»	10.120,000	33.802,770
REINO MINERAL.								
Hierro.	Arrobas.	»	5,430	•	•	»	•	5,430
Valor.	Rs. vn.	•	130,000	•	»	»	•	130,000
Valor total de los tres reinos.	Rs. vn.	»	32.855,500	»	35.444,170	•	30.563,300	98.862,970
PRODUCTOS FABRILES.								
Valor total.	Rs. vn.	»	1.763,506	•	10.191,598	•	7.118,969	19.074,073
TOTAL GENERAL.	Rs. vn.	•	34.619,006	»	45,635,768	»	37.682,269	117.937,043

Como observarán nuestros lectores, figura la prov. de Albacete en el año 1799 por 63.910,200 rs. de cap. bruto, del reino vegetal por 33.802,770, de riqueza del reino animal, por 5,430 rs. de riqueza mineral, por 10.074,073 rs. de riqueza fabril, ó sea por 117.937,043 rs. de total general de produccion bruta. Alarmará sin duda esta cifra á los que crean que pueda admitirse para regular por ella la suma que los hab. de Albacete hayan de pagar en las contr. que fijen las leyes bechas en Córtes. Pero si de la suma de 117.937,043 rs, se deduce la parte que corresponde á lo que impropiamente se apellida riqueza, si se tiene en cuenta la diferencia de los precios de los art. vendidos en 1,799 ó vendidos en 1845, si ademas se hacen las deducciones correspondientes, hasta que quede el cap. liquido, ó mas bien imp., dejarán de asustarse los hombres interesados en que no aparezcan cifras de cantidades tan exorbitantes.

Al examinar los trabajos oficiales del año 1842, duélenos mucho encontrarlos autorizados con una firma para nosotros respetable, porque se trata de un amigo particular, persona del mas acendrado patriotismo, y de raros conocimientos en materias de hacienda, uno de estos empleados, cuya carrera debian fomentar los gobiernos de prevision, y que hoy se halla cesante por sus opiniones eminentemente progresistas, pero tambien eminentemente juiciosas, una de las víctimas del espíritu de partido. Nos referimos al contador que fué de la prov. de Albacete, é intendente interino D. Gerónimo Borao. ¡Ojalá que pronto suceda en España para bien y honra de nuestro pais, lo que hemos podido admirar recientemente en naciones estrangeras!; que hombres contrarios al Gobierno están colocados, sirviendo con toda lealtad en destinos de la adm., para cuyo desempeño significa poco un grado mas ó un grado menos de exaltacion en las creencias políticas. Cumplido así un deber de amistad hácia el benemérito patriota y distinguido empleado Sr. Borao, otro deber de justicia nos obliga ahora á censurar lo que de censurable encontremos en los trabajos oficiales remitidos al Gobierno. Y no podemos resistir aquí la tentacion de manifestar que es imposible que haya buenos empleados de hacienda en españa, mientras no permanezcan mas tiempo colocados en las prov. para que las conozcan como deben conocerlas, y como conviene á la causa pública que las conozcan. Es bien seguro que el Sr. Borao no hubiera confirmado con su respetable firma tantos errores, si en vez de estar escasos meses empleado en Albacete, lo hubiera estado en Zaragoza, donde por largos años han sido objeto de justa admiracion su laboriosidad y su talento.

Nombrada una comision para adquirir y reunir datos á fin de presentar la riqueza imp. de la prov. de Albacete, hubo esta de manifestar, que careciendo la intendencia, por ser de nueva creacion, y porque habian sido quemados en las diferentes guerras que ha sufrido este pais los papeles mas interesantes de los pueblos, no tenia base segura sobre la que caminar para dar una opinion acertada. La Comision principió manifestando que lo que habia particularmente llamado su atencion, era que las utilidades manifestadas se hallaban cargadas con la reparable desproporcion desde el 10 hasta el 58 p. 0/0, respectivo á las cuotas de rent. provinciales encabezadas, paja y utensilios. La Comision capitalizó la riqueza terr. por los productos del diezmo en los años de 1837 y 1838, diciendo «que aunque eran estos inexactos, habian servido de regulador, porque si bien resultaba, que algunos pueblos no diezmaron, y que otros lo hicieron en reducidas cantidades, se habia tenido presente la situacion y cualidades de su terreno, y con presencia del vecindario y térm. se habian procurado puntos de comparacion para conocer lo mas aproximadamente posible, cuál era la proporcion que á tales pueblos ocultadores pertenecia.» La Comision manifiesta que aumentó la riqueza de los bienes nacionales (con sus propias palabras), así como la del clero secular y regular desamortizados y puestos en circulacion. Segun la Comision los cap. imp. que correspondian al todo de la riqueza terr., se habian sacado por la base de un 5 p. 0/0 en consideracion á que los que tenian que anticipar los dueños, eran mayores que los de aquellas prov. mas fértiles y abundantes, pues la de Albacete no contaba con otra cosecha de alguna importancia que la de cereales. Dicho esto, la Comision presenta como cap. productor de riqueza terr., la suma de. 490.780,027

como cap. imp. de la misma. 24.538,971

Al hablar de la riqueza pecuaria, dice la Comision; que aunque en otras épocas ha sido de consideracion en aquella prov., ahora se hallaba reducida al estado mas deplorable, calculando la que presentaban por los datos que habian podido adquirir, con aproximacion á la exactitud, y sin sobrecargar á los pueblos; que los prod. habian sido estimados al 4 p. 0/0, pues siendo el agente mas poderoso para la prod. de las fincas rústicas, se conseguia por este medio reanimar el decadente estado de la agricultura, como manantial de la riqueza pública. Despues de esta esplicacion presenta la Comision:

Como cap. prod. de la riqueza pecuaria. . . . 18.730,000
Como cap. imp. de la misma. 749,200

Capitaliza la Comision la riqueza urbana por el valor de los arrendamientos, sacando sus prod. al 3 p. 0/0, esceptuando Albacete, Hellin y Alcaráz: donde por tener mas estimacion los edificios, se les carga el 4, 5 y 6 p. 0/0. Así presenta la Comision:

Como cap. prod. de la riqueza urbana. . . . 74.642,000
y como cap. imp. 2.603,660

La Comision graduó el cap. de la riqueza comercial é ind. por los prod. al 6 p. 0/0 de las diferentes profesiones, oficios etc., teniendo á la vista las matrículas del subsidio que se pagaba, bien que supliendo la falta de datos con los conocimientos que tenian adquiridos del estado de la prov., los individuos de la misma Comision: fijó pues

Como cap. prod. de la riqueza comercial é ind. . . . . Rs. vn. 53.779,216
Como cap. imp. de la misma. 3.226,957

Reasumida por la Comision la riqueza que afecta la contr. directa, sus cap., prod. é imp., y gravándola en el 4 p. 0/0, se ofrecen los siguientes resultados:

Riqueza.	Capital productor.	Capital imponible.	Contr. que corresponde al respecto de un 4 p. 0/0.
Territorial........	90.780,027	24.538,971	1.244,715
Pecuaria..........	18.730,000	749,200	
Urbana............	74.642,000	2.603,660	
Ind. y comercial.	53.779,316	3.226,957	
	637.931,343	31.118,788	1.244,715

Hablando la Comision de la contr. indirecta que se trataba de establecer en equivalencia de lo que pagaban los pueblos por sus consumos al por mayor en los ancabezamientos de rent. provinciales, por la alcabala llamada del *viento*, los cientos y millones en las especies del consumo, el importe de los puestos públicos y ramos arrendables, subrogado el libre trato de todos los art. de comer, beber y arder; por la rent. de aguardiente y licores con los gastos de recaudacion, decia que la habia fijado por la sola base de vecindario de cada pueblo como dato exacto y seguro; añadiendo que si bien era cierto que en las especies del consumo se habian graduado iguales cantidades á todos los vec., su regulacion habia sido módica, quedando siempre el medio de cargar al hacerse la derrama entre los vec. de cada pueblo con la debida proporcion á las familias, y de bajar á unos lo que á otros se aumentase en obsequio de la mas justa igualdad: añadia la comision que ademas quedaba á los ayunt. el auxilio de los puestos públicos y ramos arrendables, y que haciéndose las subastas de buena fé, eran muy susceptibles de producir muy cerca de la mitad de las cuotas que se cargaban para esta contr., viéndose entonces reducida á otra mitad la exaccion por reparto. Hecha esta esplicacion sobre la contr. indirecta, dice la Comision que el cap. imponible á los 41,263 vec., de que consta la prov. grava 8 rs. 12 mrs., 64/100 por 0/0 como importante 17.327,860 rs. correspondiendo á la prov. como contr. indirecta la suma de 1.450,633 rs. Presentadas estas bases, hacen los individuos de la Comision la comparacion que sigue.

CONTR. QUE DEBE PAGAR LA PROV. DE ALBACETE EN EL NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO.

Contr. directa sobre el cap. imponible al respecto del 4 por 100.	1.244,715
De indirecta á razon de 8 rs., 12 mrs. y 64/100 por 100.	1.450,633
Total de ambas contr.	2.695,348

CONTR. QUE HA PAGADO ALBACETE HASTA EL NUEVO ARREGLO DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

Provinciales encabezados.	1.347,318 25	2.238,147
Alcabalas enagenadas.	124,765 11	
Paja y utensilios.	240,203 13	
Recargo de idem.	340,301 16	
Frutos civiles.	93,286	
Subsidio ind. y comercial. . . .	92,212 3	

Aumento á favor de la Hacienda despues de deducidos los 100,654 rs. que se bajan á varios pueblos sobrecargados.	457,201
La contr. del culto y clero importa.	592,047
No se incluye la renta de aguardiente y licores por estar arrendada; pero sus productos en el tiempo que fue administrada por la Hacienda, ascendieron á.	112,639
El importe de lo que diezmaron los pueblos de esta prov., en el año de 1837, asciende á 1.212,210 rs., 12 mrs., y lo abonado y liquidado á los mismos importa.	603,887

Con solo leer las palabras de la Comision, se conoce facilmente, que en todos sus cálculos y combinaciones, se ha procedido sin duda alguna con la mejor buena fe; pero que no se ha apelado á la exactitud y al rigorismo que en esta clase de trabajos es absolutamente necesario. Se ha tomado como base para alguna de las contr. la pobl.; pero no se ha examinado detenidamente el número de los hab. de la prov. de Albacete. Asi, en nuestro juicio, el primer estudio y desde luego el estudio principal, es el conocimiento de los hab. que un pais cuenta: sin este dato falsean por su base todas las operaciones posteriores. Y en este punto el descuido ha sido tan grande, que la Comision de estadística ni siquiera ha presentado el número de hab. habiéndose limitado á fijar esclusivamente el número de vec.; ofrecen pues, poquisimo campo las palabras de la Comision para poder presentar observaciones exactas y apreciar la cantidad en que se grava á cada hab. en la contr. indirecta, por los mismos datos del trabajo oficial.

La contr. de culto y clero no figura tampoco en los 2.695,348 rs., cantidad que se dice debia pagar la prov. de Albacete si se planteaba un nuevo sistema tributario. La suma á que nos referimos ni puede ni debe dejarse de tomar en cuenta, por la sencilla razon de representar cantidades mayores, mucho mayores que antes pagaba la prov. de Albacete en el impuesto decimal. Tambien en nuestro juicio debió figurar en los cálculos de lo que antes pagaran los pueblos de la prov. de Albacete los 112,638 rs. importe de la renta de aguardiente y licores; primero, porque esta cantidad gravaba anteriormente y ha gravado por muchos años la riqueza imponible; segundo, porque las Córtes al votar la supresion de este impuesto lo hicieron con el objeto de aumentar por otro medio el déficit que debia resultar naturalmente en los ingresos. Nosotros, por consiguiente, creemos que hubiera sido mucho mas sencillo comprender en la cantidad que se pagase el importe de todos los impuestos que antes salian del caudal de los contribuyentes por la riqueza terr., comercial é ind. para todas las atenciones, inclusas las provinciales y municipales: y esto, que debieron tener presente los SS. de la Comision, no pudo ni debió olvidar el Gobierno.

Estudiada detenidamente la matrícula catastral, hemos creido que seria de la satisfaccion de nuestros lectores el ver reducido á números el resultado de los trabajos, de la Comision de la prov. de Albacete, porque en esta clase de obras mas que las razones hablan los guarismos: véase, pues, la

RELACION de la riqueza imponible con la poblacion por partidos judiciales, la renta anual y diaria por partido, por vecino y por habitante.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA ANUAL.			RENTA LIQUIDA DIARIA.		
	Vecinos.	Almas	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. MS.	RS. MS.	RS. MS.
Albacete.	4,383	19,202	4.217,420	962 8	219 23	259,439	59 7	13 17	3.957,981	903 1	200 6	10,837 8	2 16'1	» 19'2
Alcaráz.	6,334	27,748	4.753,446	750 16	171 10	243,542	38 15	8 26	4.509,904	712 1	162 18	12,355 31	1 32'3	» 15'
Almansa	4,485	19,649	3.332,830	765 14	166 19	242,711	54 4	12 12	3.090,119	711 10	154 7	8,466 3	1 32'2	» 14'4
Casas-Ibañez . .	6,545	28,673	4.855,248	741 28	169 11	415,116	63 14	14 16	4.440,132	678 14	154 25	12,164 25	1 29'2	» 14'3
Chinchilla. . . .	5,374	23,543	3.080,157	573 5	130 28	219,841	40 31	9 11	2.860,316	532 8	121 17	7,836 16	1 15'6	» 11'3
Hellin.	4,367	18,875	3.955.494	918 21	252 2	265,827	61 24	14 3	3.690,972	856 31	237 33	10,112 9	2 11'8	» 22'2
La Roda.	5,403	23,670	4.215,416	780 7	178 3	386,984	71 21	16 12	3.828.432	708 20	161 25	10,488 29	1 32'0	» 15'1
Yeste.	4,432	19,417	2.707,777	610 33	118 29	204,692	46 6	10 10	2.503,085	564 27	108 19	6,857 26	1 18'6	» 10'1
Totales. . .	41263	180,773	31.118,788			2.238,147			28.880,941					
Término medio.	5,158	22,597	3.889,848	754 6	172 5	279,768	54 8	12 13	3.610,118	699 32	159 20	9,890 21	1 31'2	» 14'9

Como ven nuestros lectores la riqueza imponible que presenta la comision de Albacete asciende á 31.118,888 rs. y rebajados los 2.238,147 rs. por contr., queda una rent. liquida de 28.880,941 rs. Repartida la cantidad que la Comision supone entre el número de hab., que el mismo dato oficial reconoce, resultaria que si fuera posible, lo cual es un absurdo igualar las riquezas de las familias de un pais, tendria cada vec. 699 rs., 32 mrs para cubrir durante un año *todas* las necesidades de su familia, tendria cada hab. para

el mismo objeto 169 rs. 26 mrs. Apurando mas esta materia, encontraremos que repartida la cantidad líquida que arroja la matrícula por los 365 dias del año á los vec. y hab., corresponde á cada uno de aquellos á un real 32 mrs., 2/100 diarios, y á cada uno de estos, tambien por dia, 14 mrs. y nueve centésimos: diremos todavia mas; si se tomase como tipo la pobl. de 242,317 que presentan los datos del ministerio de Gracia y Justicia, cada hab. tendria anualmente, (y nótese que hablamos de riqueza líquida), 119 rs. 6 mrs., ó sean 11 mrs. y un centésimo al dia; y si la pobl. fuera la que indica el número de jóvenes sorteables para el ejército, que es como hemos dicho de 247,159 alm., entonces la proporcion por hab. estaria al año 116 rs 29 mrs.: al dia 10 mrs. 89/100. Hemos querido consignar estos resultados antes de seguir el exámen de la riqueza de la prov. de Albacete, porque consideramos de suma importancia sacar el partido posible de los números que se presentan por la Comision.

No concebimos como los señores de la Comision que estendieron el trabajo oficial, de que acabamos de ocuparnos, pudieron admitir como base para fijar la riqueza imp. de aquel pais, el prod. decimal obtenido en el año de 1837. El importe que entregaron los pueblos por el medio diezmo que se cobró en el año de 1837, asciende á 1.212,210 rs.; por consiguiente el diezmo entero hubiera subido á 2.424,420 rs.: esta cantidad producida por el diezmo, supone una cosecha de art. sujetos á decimacion, de 24.244,200 rs. Comparada esta suma con los 24.538,971 de cap. terr. imp. aparece una diferencia de 294,771 rs. sin duda por las ocultaciones que se supusieron, y por los prod. de las fincas vendidas del clero secular y regular. Cap. imp. terr. se llama á los 24.538,971 rs., y no solo se le llama, sino que á esta suma se aplica el 4 por 100 en que se pretende gravar la riqueza terr. Fenómeno rarísimo, acaso no visto en ningun otro pais del mundo, á saber: que personas interesadas en disminuir la riqueza imp. de una prov., han cometido el error crasísimo de considerar para los resultados de la imposicion como cap. líquido el que en sus cálculos se presenta como cap. bruto sin deduccion alguna. Vamos á probar lo que estamos diciendo: ya consta que se han fijado los 24.538,791 rs. como suma sobre la cual debe gravitar la imposicion, esto es, como riqueza sujeta á impuestos; y estos 24.538,971 rs., ¿De qué proceden?—Del diezmo de 1837 cuya cifra es 2.424,420. ¿Qué representa la cantidad diezmada? La décima parte de la cosecha en bruto. ¿Qué representa los 24.538,971 que se dan como masa imp.?—Toda la cosecha en bruto (sin la mas insignificante deduccion) sujeta á la imposicion decimal. Si se quiere que los 24.538,971, sean la materia imp. ó el prod. líquido se hacen precisas é indispensables dos cosas: 1.° añadir los inmensos gastos que tiene el cultivo en todas sus variadas operaciones, presentando estraordinariamente mayor la cantidad de art. cosechados y sus valores; 2.° aumentar entonces el prod. del diezmo que no se toma de la produccion líquida, sino de la produccion bruta. Si se quiere que los 24.538,971 rs., representen lo que dice la Comision, esto es, el prod. que da el diezmo multiplicado por 10, entonces es preciso deducir los gastos del cultivo, y resultaria forzosa é indispensablemente lo que sigue.

Si los 24.538,971 son el prod. bruto de las cosechas, la rent. de la propiedad y las utilidades de la ind. agrícola, serian 14.723,382 rs., correspondiendo por este concepto á los 180,773 hab. 81 rs. 15 mrs, sin descontar la parte destinada al pago de contr. Si se supone al contrario que los 24.538,971 rs., son la rent. líquida de la cantidad calculada en las dos quintas partes del prod. bruto, este deberia ser entonces 61.357,425. Finalmente, si los rs. vn. 24.538,971 rs. representan como riqueza imp. terr., segun se hace generalmente en España, las dos terceras partes del prod. bruto, este seria 36.808,456 rs.: en el primer caso el medio diezmo de 1837, hubiera debido producir 3.067,390 rs.: en el segundo 1.840,420 en lugar de los rs. vn., 1.212,210 que indica el documento que hemos examinado deducidos por gastos de recoleccion 603,887 rs.

Nos parece que las sencillas observaciones que hemos presentado apoyadas en la fuerza irresistible de los números, destruyen los trabajos de la Comision de Estadística de la prov. de Albacete. Triste, por cierto, seria el cuadro que ofreceria aquel pais, si la riqueza total terr. fuese la que presenta el documento que hemos analizado. No es Albacete de las prov. ricas de España, esto es cierto; pero no es menos indudable que no es el terr. que hemos descrito en el art. anterior, el mas pobre ni de los mas pobres de la Península; la tierra no resiste la accion laboriosa del hombre; las cosechas se obtienen sin grandes esfuerzos; el pais no carece de los art. de primera necesidad; especies de no escaso valor se esportan á las vecinas prov. y al estrangero, y un pais que se halla con estas condiciones, no puede lamentar su infortunio. Si la prestacion decimal no ofreciera mas prod. que los 24.538,971 rs., importaria todo el diezmo de España 156.312,734 rs., y podria decirse que el prod. bruto de la tierra en las 49 prov. de la monarquía española, era de 1.563,127,340. Véase, pues, hasta qué punto de exageracion se ha llegado, cuando se nos presenta como la nacion mas pobre del mundo, y cuando en el año de 1845 se señala como riqueza bruta una cantidad menor á la que, a pesar de las ocultaciones del sig'o pasado, habiamos llegado solo en la parte terr. como prod. líquida ó riqueza imp. La España, es preciso decirlo, sin que nadie al leerlo se estremezca, es la nacion en la que es mas ventajosa la condicion individual del proletario; falta el auxilio de la ind., escasea el apoyo del comercio, apenas se apercibe la accion protectora del Gobierno; pero en cambio la tierra brota raudales de riqueza.

Como no sea nuestra costumbre rehuir la responsabilidad al combatir las noticias que se presentan, ya por particulares, ya por corporaciones, ya por dependencias del Gobierno, publicaremos algunos datos, y los acompañaremos de algunas observaciones, para apreciar cuando menos aproximadamente la riqueza de la prov. de Albacete, sin perjuicio de enriquecer con nuevas noticias y con nuevas reflexiones la obra que estamos publicando, cuando llegue en el último tomo la ocasion oportuna de presentar nuestra opinion definitiva, y comparar la riqueza de unas con otras prov. Por de pronto ofrecemos á la consideracion de nuestros lectores el

Valor que tendrian en el dia las producciones vegetales en la provincia de Albacete que, se deducen del censo de 1799, calculado sobre el término medio de los precios corrientes del último quinquenio (1840 á 44 inclusive), y de lo que deberia producir el diezmo, ó el medio diezmo.

				Rs. vn.
1.° Trigo fanegas....	742,450	á	36 rs.	26.728,200
Centeno id........	115,739	á	23	2.661,997
Escaña id.........	7,139	á	13	92,907
Maiz id............	27,237	á	23	596,451
Cebada id.........	491,205	á	15	7.368,075
Avena id..........	123,305	á	11	1.357,015
Legumbres id....	15,723	á	66	1.037,715
Arroz arroba.....	3,000	á	21	63,000
Cáñamo id........	16,490	á	42	672,580
Azafran libra.....	7,050	á	160	1.170,300
Barrilla quintales	54,300	á	40	2.172,000
Vino arroba......	650,257	á	9 1/2	6.177,280
Aceite id.........	44,606	á	40	1.184,240
Hortaliza etc.....	»	á	«	1.250,000
Total.				53.151,760
Diezmo rs. vn.				5.315,176
Medio rs. vn.				2.657,688

Sobre este documento haremos 1.°: observaciones generales: 2.°: observaciones parciales aplicables á las especies cosechadas que comprende el estado.

OBSERVACIONES GENERALES. *Primera*: que los prod. se refieren á los años últimos del siglo XVIII, segun relaciones dadas por los mismos ayunt. *Segunda*: que se da por supuesto un absurdo, á saber: que no haya habido estension de dominio agrícola en todos los pueblos de la comprehension de la prov. de Albacete. *Tercera*; que se fijan los precios del último quinquenio, segun documento oficial que en nuestro poder obra, sin dejar de conocer que algunas de las especies indicadas tienen hoy en estos momentos, un precio mas reducido.

OBSERVACIONES PARCIALES. *Primera*: lejos de creer que se haya disminuido la prod. del trigo que figuraba por 742,450 fan., le consideramos *aumentada*, porque *aumentada* la pobl., *aumentadas* las necesidades, *aumentados* los goces, no puede creerse que hayan disminuido los me dios de satisfacer aquellas y estos. Pero hay mas todavia; el trigo no escasea en la prov. de Albacete, sucede, si, y no lo desconocemos. que falta á la vez en algunos part. jud. como Hellin, Alcaráz, y hasta Yeste; pero vienen en su auxilio algunos pueblos de la prov.. particularmente en los part. de Albacete y Chinchilla. Siendo esto cierto y no creemos se ponga en duda esta importante circunstancia, veamos que consumo pueda calcularse para los hab. de la prov. de Albacete. Dos datos tenemos: uno de ciencia, otro de aplicacion: uno apoyado en la opinion de los autores, otro apoyado en resultados ofrecidos. Los economistas al fijar el consumo individual de un art. de tanta necesidad como el pan. presentan como era natural que presentasen, diferentes opiniones. D. Pedro Arvelay 7 fan.; Ceballos 10; Loynaz 5 1/3; D. Pedro Lerena 5, y Alvarez Guerra 6 2/3. La opinion de Loynaz es de una libra de pan diario, y la de Alvarez Guerra de una libra y 1/4: nosotros no vacilariamos en fijar el consumo anual por hab. uno con otro en 7 fan., si no supiéramos que se ha modificado estraordinariamente desde la aparicion de la patata. Sin embargo, á pesar de esta circunstancia, á pesar del maiz á que apelan las clases mas menesterosas de la prov. de Albacete, estamos muy lejos de creer que pueda bajar de 5 fan. el consumo anual por individuo. Supongamos, y esta suposicion solo puede hacerse cuando no preside el espíritu fiscal ú hostil á las investigaciones, que no cuente la prov. de Albacete mas que 180,773 alm., aun entonces, calculado el consumo á 5 fan., es decir, menos de una libra diaria, la prod. seria 903,865 fan. Despues de este dato de doctrina económica, hallamos un documento del Gobierno, correspondiente á 1836, del que aparece que en la cap. de prov., á la que se asignan solo 3,000 vec., 9,000 hab., se consumieron 40,000 fan. de trigo, ó sea 4 fan., 5 celemines por hab.

Segunda. Segun los datos del año de 1799 corresponden á los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete el prod. de 3,000 a. de arroz, y el valor de 63,000 rs., segun el precio corriente. Esta produccion ¿ha aumentado, ó ha disminuido en la prov.? Tenemos bastantes datos para apreciar la riqueza del arroz, en los pueblos que producen este art., y no vacilamos en decir que conocemos cosechero que coge las 3,000 a. que se presentan en el estado. Téngase, pues, en cuenta que esta cosecha principia á ser de alguna consideracion, y que el valor del arroz puede figurar como una partida no despreciable en las diferentes especies que forman la riqueza imp. de la prov. de Albacete.

Tercera. Mucho hemos sentido ver que la Comision de Estadistica dice, que la prov. de Albacete solo cuenta como cosecha de importancia la de cereales, porque apenas hay una persona medianamente entendida de las diferentes clases de prod. que ofrece la nacion española, que no sepa que Albacete presenta en los mercados de pueblos importantes de la Monarquia, y aun esporta al estrangero, un art. especial de no escaso valor: hablamos del azafran. Hemos presentado como prod. obtenido en el año de 1799, 7,050 libras, y no nos seria dificil probar que en los part. de Casas-Ibañez, Hellin, Chinchilla y Albacete, se cosechan mas de 30,000 libras de azafran, sin contar los escasos prod. que ofrecen algunos otros part. de la prov. Y cuidado, que se trata de un art. de un valor estraordinario; porque año ha habido, y no en época lejana, en que se ha vendido á 200 rs. la libra, si bien confesamos hoy, á pesar del resultado que arroja el quinquenio, que no puede valorarse en mas de 100 rs. la libra; pero aun asi es indudable que la riqueza que ofrece este art. solo en cuatro part. en su minima produccion, no baja de 3.000,000 de rs.: esto no debió omitirlo la Comision, ni debió olvidarlo la intendencia, ni el Gobierno debió disimular una falta tan notable.

Cuarta. La cantidad de vino que se cosecha en la prov., es superior á la de 650.217 a., porque á nadie se oculta que se han plantado inmensos viñedos: todos saben que el vino no es liquido que rechacen los hab. de la prov. de Albacete en general; y aunque entra en la prov. este art., la importacion, segun nuestras noticias, no pasa de la tercera parte del consumo. Sin temor, pues, de aparecer exagerados, fijamos en un millon de a. el vino que se coge en la prov. de Albacete. En cuanto al consumo, admitida la pobl. de 180,773 hab., y fijando en 132,190 los que pasan de 15 años, hallaremos que si se supone el consumo diario en un cuartillo de este liquido, se gastarán al año 1.507,815 a. ya consta el consumo de la cap. de prov. en 1836; y si bien es cierto que alli no aparece mas que el de $\frac{67}{100}$ da un cuartillo al dia, en cuyo caso toda la prov. consumiria 1.039,955 a., no lo es menos que en este art. hay siempre mas ocultaciones que en ningun otro. La prov. de Albacete es esencialmente, casi inclusivamente agricola, cruza por el centro de ella una carretera de las de mas comunicacion de España, y por estas dos razones puede decirse que es estraordinario el consumo del vino de esta prov. Véase, pues, si hemos justificado que pasa de un millon de a. de vino el consumo de los hab. en el terr. de que nos ocupamos.

Quinta. A 44, 606 a. de aceite asciende el prod. de la prov. de Albacete, segun los datos de 1799, que importa 1.784,240 rs. No creemos que sea mucho mayor el prod. que hoy se obtiene en aquel pais; porque si bien se ostentan lozanos olivos en los part. de Yeste, Alcaráz y Hellin; si bien esta última pobl., Elche de la Sierra y otras, no solo cosechan para su consumo, sino que venden á los demas pueblos de la prov., es lo cierto que en general son tributarios de la Andalucia, de donde se trae cuanto aceite es necesario. Es pues, estraño que la comision de Estadística de la prov. de Albacete nada haya dicho de la falta tan notable de este art. que lleva forzosamente á otras prov., ó prod. del pais ó el dinero que por ellos se ha obtenido en mercados propios ó estraños. Los gobiernos no pueden prescindir de tener presente estas consideraciones cuando tratan de la riqueza de prov. determinadas, porque el valor de los art. importados disminuye el valor de los prod. obtenidos; asi es que en cambio de aceite llevan generalmente los andaluces azafran seda y algun ganado.

Aun presentando los prod. como los ofrece el estado de valores que estamos esplicando, aparece una prod. bruta de 53.151,760 rs., un diezmo de 5,315,176, y un medio diezmo de 2.657,588; y aumentado:

Lana arr. 42.265 á 35 rs.	1.479,275
Seda lib. 56,717 á 45.	2.555,265
Aparece un mayor producto de.	4.034,540
los cuales unidos á los.	53.151,760
presentan un total de prod. de.	57.186,300
un diezmo de.	5.718,630
y un medio diezmo de.	2.859,315

No es posible, se nos dirá, que la riqueza terr. sujeta al diezmo pague en la prov. de Albacete 5.315,176 rs.: no es posible, responderemos nosotros con la conviccion mas profunda, resultado de estudios detenidos, que bajo de los 15.315,176 rs., ni aun de los 5,718.630 rs. La laboriosidad desplegada á principios de este siglo, en que para bien de la nacion española empezó á creerse que era ficticia la riqueza que el oro de América nos ofrecia, oro destinado á comprar los alimentos que nuestro suelo nos faltaban, á pesar de que los entrañaba nuestro suelo, y á levantar grandes templos, grandes monast. y grandes palacios que hoy mismo contrastan con la miseria de los pueblos, la laboriosidad de los españoles repetimos, ha modificado completamente nuestra situacion, ha destruido la pereza que antes nos dominaba, y ha obtenido unos resultados que han sido por mucho tiempo la admiracion de los hombres mas ilustrados de Europa. Veamos que diezmo corresponde en toda España á la cantidad por este concepto consignada á la prov. de Albacete, para conocer si hay exageracion, no en nuestros datos, que de estos todavia no hemos hablado, sino en los prod. de 1799, valorados segun los precios del último quinquenio. Los 5.315,176 rs. de diezmo en la prov. de Albacete, dan á España una cantidad de 342,472,750 como prod. del diezmo general, ó sean 3.424,727,500 rs. de produccion bruta de las solas materias sujetas al diezmo puestas en el dato que precede: los 5.718,630 dan de diezmo general en las mismas especies 368.468, 500 rs. en toda España, y como prod. total de los mismos articulos

3.684.685,000 rs. Ahora bien, ¿hay algun hombre pensador en España y algun tanto dedicado á esta clase de trabajos, que no considere los 342.472,750 y aun los 368.468,500 como cantidad menor, no solo á la que ha debido obtenerse, sino á la que se ha obtenido como décima parte de la produccion de la tierra sin ningun género de deducciones?

Despues de las observaciones que hemos presentado á nuestros lectores, vamos á fijar rectificada la produccion de 1799 en el estado siguiente:

ESTADO que manifiesta el producto de la cosecha, segun la rectificacion que acabamos de hacer en las anteriores observaciones.

				Rs. vn.
Trigo, fanegas.......	903,865	á	36 rs.	32.539,140
Centeno id............	115,709	á	23	2.661,997
Escaña id.............	7,139	á	13	92,907
Maiz id................	27,237	á	23	596,451
Cebada id.......... ..	491,205	á	15	7.368,075
Avena id...............	133,305	á	11	1.357,015
Legumbres id........	15,723	á	66	1.037,715
Arroz, arrobas.......	20,000	á	21	420,000
Cáñamo id...........	16,490	á	42	692,080
Azafran, libras.....	20.000	á	100	3.000,000
Barrilla, quintales..	54.300	á	40	2,172,000
Vino, arrobas.......	1.000,000	á	9 1/2	9,500,000
Aceite id.............	44,606	á	40	1.784,240
Hortaliza etc........	•	á	Valor.	1.250,000
Total rs. vn.				64.472,120
Diezmos.				6.447,212
Medio rs. vn.				3,223,606

Anadiéndose á la suma de.	64.472,126
el producto de la seda y de la lana ó sean. .	4.034,540
ofrecen los productos vegetales un resultado de.	68.506,660
en la prov. de Albacete un diezmo de.	6.850,666
en id. un medio diezmo de.	3.425,333
y en toda España un diezmo de.	441.408,980

Sobre la riqueza pecuaria que fija en sentir de la Comision un cap. imp. de 749, 200 rs., deberemos decir dos cosas que probaran nuestra imparcialidad: 1.°, que esta riqueza no es hoy lo que ha sido en otro tiempo: 2.°, que nuestras opiniones económicas no admiten como riqueza imp. la que presenta la comision, porque ó se trata de ganado que trabaja en el campo, y entonces le *consideramos* como un instrumento de la agricultura, ó se trata de ganado que verifica los transportes, y entonces le *consideramos* como medio de fomentar el comercio; ó se trata de ganado destinado á consumo, y entonces le *consideramos* sujeto á los derechos de la venta de la piel y de la carne, prescindiendo del valor que anteriormente han dado á los prados haciendo subir la masa imp. de la riqueza terr. Si no fueran estas nuestras doctrinas y hubiésemos de seguir las de la Comision, tendriamos entonces la desgracia de señalar una cuota mayor: nos limitamos, pues, á dejar la misma que la Comision propone.

Habiendo visto el cap. que la Comision presenta como materia imp. en la riqueza urbana de 2.603,660 rs., no pretendemos alterar esta cifra, pero si presentar sobre ella algunas observaciones. La prov. de Albacete tiene crecido número de casas en la pobl., pero cuenta ademas un número considerable de ellas en el campo, diseminadas con mas ó menos dist., formando diferentes ald. En la prov. de Albacete, por regla general, pueden considerarse tantas casas como vec., y aun sin temor de incurrir en equivocacion pudieramos decir que hay mas casas que vec.: cierto es que en la cap. y algun otro pueblo habitan algunas casa mas de un vec.; pero en cambio hay muchos propietarios que tienen una casa de habitacion en el pueblo, y una casa de labranza en el campo. ¿Deberemos decir sin embargo, que el Gobierno puede considerar como riqueza imp. el prod. de todas las casas que cuenta la prov. de Albacete? De ningun modo, porque en ningun pais bien administrado, la casa del labrador debe considerarse como sujeta á ningun género de contr., y así lo han entendido las últimas Córtes al fijar el sistema tributario. Fuera de las casas de la cap., y estas no todas, algunas de Hellin, Chinchilla y otros puntos de igual importancia, las demas ni significan nada, ni pueden significar; como hemos dicho, siguiendo las buenas doctrinas administrativas.

Sobre la riqueza comercial é ind., en la imposibilidad de presentar razones para destruir los cálculos de la comision, y con la formal promesa de ofrecer al fin de la obra nuevos é importantes datos sobre este punto, admitimos los 3.226,957 rs. de cap. imp. que la comision presenta, y entonces los resultados generales que ofrece la prov., son los siguientes:

Riqueza terr. . . . . Rs. vn.	28.506,668
Id. pecuaria	749,200
Id. urbana.	2.603,660
Id. ind. y comercial	3.226,957
Total.	75.086,477

Suponiendo que la segunda, tercera y cuarta partida, son riqueza imp. en nuestro concepto como lo fué en el de la comision de Albacete, ¿presentaremos con el mismo carácter los 68.506,660 rs. importe de los prod. vegetales? De ningun modo. De esta produccion bruta hacemos nosotros las deducciones siguientes:

La renta liquida de la propiedad calculada cuando se trata de las tierras blancas (1) en las 2/5 partes será de.	22.898,968
y las que proceden de los plantíos en las 3/5 partes	6.770,544
las utilidades de la ind. agrícola reguladas á la 5.ª parte del prod. bruto.	13.701,332
Total.	43.360,844
Riqueza pecuaria, urbana. ind. y comercial. .	6.579,817
Total de la riqueza imp. en todos conceptos.	49.940,661

Terminado este trabajo, que recibirá si se quisre todavia mayor claridad con lo que aun debemos decir en este art. corresponde por el método que nos hemos propuesto, hablar ahora de las contr. que ha pagado, de las contr. que va á pagar la prov. de Albacete.

Como habran visto nuestros lectores, las contr. que ha pagado la prov. de Albacete, han sido 2.238,147 rs., sin incluir ni la contr. del culto y clero, ni la renta de aguardiente, ni el importe de los diezmos. No nos satisface este dato de la comision de Estadística de Albacete, creyendo que nuestros lectores tienen derecho á mayores esplicaciones. Presentamos, pues, á continuacion, deducida de documentos oficiales, la nota de los ingresos de tesorería en el quinquenio de 1837 á 1841 inclusive, con la promesa de presentar los resultados que ofrezca el nuevo sistema tributario.

	Rs. vn.	
Resulta de las actas de arqueo de todo este periodo que el total de los ingresos, inclusas las existencias en 1.° de enero de 1837, asciende á	24,468,266	9
Estas eran de . . . . ,	83,113	3
Por consiguiente los ingresos efectivos fueron de.	24.385,153	6
Rebajando de esta cantidad los que se refieren á las diferentes cuentas interiores del Tesoro que no constituyen verdaderos productos, como son los depósitos, partícipes, y demas, los cuales ascienden á.	2.291,653	6
Quedarán para los que constituyen las rentas del Estado, procedente de las contribuciones pagadas por esta provincia durante el quinquenio.	22.093,570	

(1) Ya habrán visto nuestros lectores que en los cálculos, sobre la prod. de trigo, hemos omitido con estudio la cantidad de granos destinada á la simiente.

Las contribuciones ó rentas de que se compone esta suma son las siguientes: á saber.

	Rs. vn.	Año comun.
Aduanas, por.	3,000	600
Aguardiente y licores, por.	312,500	62.500
Anticipacion de los 200 millones (1) por.	415,500	83,100
Arbitrios de amortizacion, por. . . .	13,500	2,700
Comisos, por.	9,500	1,900
Decimales (2) por.	5,000	1,000
Descuentos de empleados, por.	47,000	9,400
Diez por ciento de administracion de partícipes, por.	14,000	2,800
Esenciones de quintas (3), por. . . .	23,000	4,600
Estraordinaria de guerra, por. . . .	4.829,000	965,800
Frutos civiles, por.	407,000	81,400
Manda pia, por.	10,000	2,000
Papel sellado y documentos de giro, por.	407,000	81,400
Paja y utensilios, por.	2.458,000	491,600
Penas de cámara, por.	75,000	15,000
Productos de la gefatura política (4) por.	75,000	15,000
Provinciales encabezados, por. . . .	6.480,000	1.296,000
Requisicion de caballos, (5) por. . . .	132,000	26,400
Rentas estancadas.		
Sal, por.	185,500	37,100
Salitre y azufre, por.	34,500	6,900
Tabaco, por.	5.666,500	1.133,300
Subsidio comercial, por.	481,000	96,200
Totales. . . .	22.093,500	4.418,700

Desde luego se observa que en estos prod. no figura la contr. de culto y clero, que no empezó á exigirse hasta 1841, pero en cambio se encuentra la contr. estraordinaria de guerra que no puede tomarse en cuenta para fijar la proporcion de un quinquenio.

Tabaco. Considerando la renta de tabaco como contr. en la cantidad que se reputa ganancia para el Gobierno, deberemos decir, que siendo el prod. de este art. en el quinquenio de 1837 á 1841 el de 5.676,500 rs., ó sea por año comun 1.133,300 rs., aparece que la cantidad satisfecha de mas por los hab. de la prov. de Albacete, asciende á 376,767 rs., cuya suma repartida entre las 180,773 alm. de pobl. oficial, corresponde á cada hab. 2 rs. con 3 mrs., suma estraordinariamente menor á la que satisfacen los vec. de Oviedo, Madrid y Huelva, segun hemos visto en el art. Alava. Bien comprendemos, que en los años de 1837 y 38, hallándose esta prov. próxima al teatro de la guerra civil, pocos rendimientos pudo ofrecer la venta del tabaco por efecto de las circunstancias del pais, ya invadido frecuentemente por los partidarios de D. Cárlos, ya dominado el comercio de buena fe por el escesivo contrabando que, á la sombra de la misma guerra civil, se ha hecho en aquellas prov. En las últimas hojas de este tomo presentaremos algunos datos que no hemos podido adquirir todavía del trienio del 42, 43 y 44; limitándonos por hoy á decir que en el trienio de 1839 al 41, el prod. total fue de 4.565,600 rs., el año comun 1.521,867 rs., la tercera parte considerada como contr. 507,289, y la parte que corresponde á cada hab., 2 rs. 27 mrs.

Culto y clero. En el repartimiento de 75.406,412 rs. verificado entre todas las prov. del reino con arreglo al art. 10 de la ley de 14 de agosto de 1841, se asignaron á la prov. de Albacete 473,628 rs. por la riqueza terr. y pecuaria; 118,409 rs. por la ind. y comercial, ó sea en su totalidad los arriba mencionados 592,047 rs. Las obligaciones que debian cubrirse con esta suma, aparecen en el estado que figura en la pág. 265, por la cantidad de 733,202 rs., resultando un déficit de 141,155 rs. que deberian sin duda cubrirse con los medios que la misma ley habia propuesto. Si los haberes del clero parr. y beneficial, si el culto y reparacion de templos de la prov. de Albacete, solo importan como aparece de documento oficial los indicados 733,202 rs., comparada esta suma con las que anteriormente hemos presentado, ¡qué inmenso beneficio ha recibido la nacion española con la supresion del diezmo! Es bien seguro que si en la prov. de Albacete se recaudara el diezmo con regularidad, y si deducido el importe de las obligaciones ecl., se destinase la cantidad sobrante para promover los intereses materiales de aquel pais, pronto se convertiria aquella estancacion, aquel quietismo en un movimiento, en una vida tan activa como la que presenta la Bélgica en su admirable desarrollo.

Contribuciones. Segun el nuevo sistema tributario la prov. de Albacete, satisfará 3.405,000 rs., sobre el prod. líquido de los bienes inmuebles del cultivo y ganadería, en virtud de la ley de 23 de mayo de 1845, además de la parte que la corresponda en la contr. de consumos, en la de inquilinatos, en el derecho de hipotecas, y en el subsidio ind. y de comercio. Muy sensible nos es, como podrán conocer nuestros lectores, no poder fijar la cantidad á que han de ascender las contr. indicadas, si bien procuraremos en el curso de esta obra consignar las consecuencias favorables ó funestas, del nuevo sistema tributario. Como quiera que sea, á primera vista aparece que la prov. de Albacete ha de pagar hoy una cantidad mucho mayor que la que antes satisfacia. Sin embargo, no es posible presentar una opinion definitiva, porque no es posible conocer hoy hasta que punto afectará la riqueza imp. el prod. de las contr. de cuota no conocida; lo que si puede decirse, que la cantidad que corresponde á cada hab. en la contr. de inmuebles, cultivo y ganadería (admitiendo el dato oficial que presenta 180,773 hab.), grava á cada individuo en 18 rs. 3 mrs. ¿Puede la prov. de Albacete pagar esta suma sobre su riqueza terr. y pecuaria? Respondan por nosotros los prod. decimales. ¿Desea el gobierno que aquella prov. satisfaga esta cuota sin que se agoten sus manantiales de riqueza? Nosotros, que escribimos fuera del terreno en que se agitan los part., creemos en estas delicadísimas materias, que todos desean acertar; todos hacer un servicio á su patria, y por eso es nuestro deber manifestar que la prov. de Albacete, escasa de comunicaciones, reclama que se facilite la esportacion á sus frutos sobrantes, que se dé importancia á sus mercados públicos, y que se adopten todas cuantas medidas puedan promover sus intereses materiales. El Gobierno, al imponer un recargo de contr., debe estudiar detenidamente los medios de fomentar la riqueza pública. Nosotros lo declaramos francamente, no somos enemigos de la contr. impuesta, es decir, para que se nos comprenda bien, creemos que el pueblo español puede pagar lo que se le pide. Consideramos, sin embargo, que es viciosa la distribucion que se ha hecho; y que los españoles desgraciadamente no ven ni próximo ni remoto el resultado de sus sacrificios en las exigencias sociales que presentan todos los pueblos civilizados del mundo. Mucho mas que nosotros pagan los ingleses y franceses; pero en aquellas dos naciones ven los contribuyentes las empresas que el Gobierno acomete, aumentando toda especie de riqueza imp.

Presentadas en este art. las noticias que sobre la riqueza de la prov. de Albacete, hemos podido adquirir anteriores á la creacion de esta intendencia; hechas las observaciones que hemos considerado oportunas para apreciar los datos estadísticos de este pais; esplicadas ligeramente las contr. que anteriormente pagaba, y las que se le han impuesto en el nuevo sistema tributario; fijado el número y precio de fincas del clero secular y regular vendidas y por vender (1), concluiremos este cuadro poniendo á continuacion un estado en que se vea, con todos sus pormenores, las obligaciones del personal de empleados activos de esta prov. Terminaremos, pues, repitiendo lo que hemos dicho ya en otras ocasiones, á saber: que como solo deseamos el acierto, oiremos con muchísimo gusto cuantas observaciones se nos hagan, porque consideramos que hay mas mérito en rectificar un error; que hay mas lealtad en confesar una falta, que no en manifestarse tenaz en presentar como verdadero lo que es á todas luces falso.

(1) Esta cantidad ingresó en los 3 años de 1837, 38 y 39 esclusivamente.

(2) Este ingreso pertenece solo al año de 1837.

(3) Solo en los años de 1838 y 40.

(4) Este producto pertenece esclusivamente al año de 1841.

(5) Estos ingresos pertenecen esclusivamente á los años de 1837 y 38.

(1) Circunstancias independientes de nuestra voluntad, no nos permiten poner aquí este dato que figurará al fin del tomo. Habiéndonos dirigido al Sr. D. Aniceto Alvaro para rectificar algunas noticias, hemos conocido que debiamos esperar á que nos facilite este funcionario los datos que con la mayor asiduidad nos está preparando y por cuya señalada muestra de aprecio á nuestra obra, le damos anticipadas gracias.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula que perciben sus haberes en la tesoreria de esta provincia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA	Audiencia		Regente	36,000	395,706		528,806
			2 Presidente de Sala	48,000			
			7 Ministros	168,000			
			1 Fiscal	30,000			
			3 Abogados fiscales	51,000			
			4 Relatores	6,400			
			2 Escribanos de cámara	12,526			
			1 Oficial del archivo	4,000			
			1 Tasador repartidor	880			
			1 Portero mayor	4,000			
			4 Porteros	12,800			
			1 Mozo de estrados	2,000			
			4 Alguaciles	12,800			
			1 Ejecutor de Justicia	7,300			
	Juzgados de 1.ª instancia		8 Jueces	69,100	133,100		
			8 Promotores fiscales	34,100			
			22 Alguaciles	29,900			
MINISTERIO DE HACIENDA	Administracion comun á todas las rentas	Intendencia	Intendente	30,000	47,000	51,000	545,160
			Secretario	8,000			
			Oficial	5,000			
			Portero	2,200			
			Mozo de oficio	1,800			
		Subdelegacion	Subdelegado, el intendente		4,000		
			Asesor	2,000			
			Fiscal	1,000			
			Escribano	1,000			
	Administracion de	Contribuciones directas	Administrador	16,000	49,000	210,560	
			Inspector 1.°	10,000			
			Idem 2.°	8,000			
			1 oficial	5,000			
			2 id. á 4,000	8,000			
			Portero	2,200			
		Id indirectas	Administrador	16,000	45,000		
			Inspector 1.°	10,000			
			Idem 2.°	8,000			
			Auxiliar 1.°	5,000			
			Idem 2.°	4,000			
			Portero	2,000			
		Rentas estancadas	Administrador	14,000	88,560		
			Oficial 1.°	10,000			
			Idem 2.°	8,000			
			Idem auxiliar	5,000			
			Portero	2,200			
			Mozo de almacen	2,000			
			Idem varios subalternos	47,360			
		Bienes nacionales	Administrador al 4 por 100		28,000		
			Contador	12,000			
			Oficial 1.°	8,000			
			Idem 2.°	5,000			
			Portero	3,000			
	Idem del Tesoro público		Tesorero	16,000	24,200	47,200	
			Oficial	6,000			
			Portero	2,200			
	Seccion de Contabilidad		Gefe	12,000	23,000		
			Oficial	6,000			
			Auxiliar	5,200			
	Resguardo	De infanteria	1 capitan	12,000	140,610	236,400	
			1 teniente	8,900			
			1 subteniente	6,000			
			2 sargentos segundos	6,570			
			2 cabos primeros	5,840			
			4 id. segundos	10.220			
			42 carabineros	91,980			
		De caballeria	1 alferez	6,000	95,790		
			1 sargento segundo	3,285			
			1 cabo primero	2,920			
			1 id. segundo	2,555			
			17 carabineros	37,230			
			Gratificacion para caballos	43,800			

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.	Gobierno político....	Gefe político. . . . . 28,000 Secretario. . . . . 16,000 Oficial 1.°. . . . . 9,000 Idem 2.°. . . . . 8,000 Idem 3.°. . . . . 6,000 Idem 4.°. . . . . 5,000 Portero 3,300	75,300	. . . 157,480
	Proteccion y seguridad pública......	1 comisario. . . . . . . 8,000 2 id. á 5,000. . . . . . 10,000 5 celadores á 2,500. . . 12,500 20 id. á 2,000. . . . . . 40,000 4 agentes a 1,640. . . . 5,840	76,340	
	Ramo de montes....	Guarda-mayor. . . . . . 3,650 2 id. seg. á 3 rs. diar. . 2,190	5,840	

RESUMEN.

	RS. VN.
Ministerio de Gracia y Justicia.	528,806
Id. de Hacienda.	545,460
Id. de Gobernacion de la Peninsula.	157,158
Total.	1.231,446

ALBACETE: part. jud. de térm. en la prov. y aud. terr. de su nombre, compuesto de 4 v., 12 ald. con alc. pedáneo, y una multitud de cas. (1), que componen 4 ayunt. Adjunto es el estado que demuestra las leg. que distan entre si las 4 v. que forman el part., y las que se cuentan desde ellas á la cap., dióc., aud. terr. y la Córte.

ALBACETE, cab. de part. jud., aud. terr. y cap. de prov.

5	Balazote.					
4	3	Barrax.				
2 1/2	5	2 1/2	La Gineta	Pueblos, cabezas de ayunt. de que se compone		
22	24	26	24 1/2	Murcia, resid. del ob. de Cartagena.		
27	29	31 1/2	29 1/2	45	Valencia, c. g.	
36	36	33 1/2	33 1/2	85	63	Madrid.

Está SIT. con inclinacion al N de la prov., por donde CONFINA con los part. de La Roda y Casas-Ibanez; al E. y S. con el de Chinchilla, y al O. con los de La Roda y Alcaráz: su estension de N. á S. es de 6 1/2 leg. y de E. á O. 6; el cielo hermoso y despejado; sano el clima, aunque vário y rigoroso en las estaciones estremas, y solo se padecen las enfermedades que son propias de cada una de ellas. El TERRENO es generalmente llano, siendo entre las alturas la mas notable la sierra de *Ontalafia*, y parte de la del *Gitano*: la primera, que entra por el lado del S., y concluye en el térm. de Albacete, tiene su mayor elevacion, de unas 200 var., en la punta del pico llamado el Camaril, con declives hácia los sitios de Ontalafia y Cerro-Lobo: la sierra del Gitano, se introduce en el part. procedente del térm. de Tobarra, y su mayor altura es de 250 varas con declives notables hácia la ald. de la Herrera, jurisd. de Alcaraz, y el cas. de Judarra que se halla á 2 1/2 leg. NO. de Tobarra: tiene una garganta muy profunda en el camino para Hellin, á dist. de 7 leg. de la cap., y varios sitios en que se hace cal y yeso. La porcion algo quebrada del part. se halla hácia el S. y el O., porque ya principian en estos puntos las lomas, hondonadas y cerros, que, elevándose progresivamente en la misma direccion, forman luego las sierras de Chinchilla y Alcaráz. El arbolado es insignificante por las talas y quemas que ha sufrido; pero en el sitio llamado *Pozo-Rubio*, á 2 leg. de Albacete, se encuentra un famoso pinar, propio de la Sra. condesa de Pino Hermoso, el cual abraza en long. 1 1/2 leg. y en lat. 1 leg.: á las orillas del r. *Balazote* hay algunos olmos, así como á las márg. del canal y en el térm. de la Gineta un pinar miserable que no prospera por el mal terreno: los arbustos, tales como la atocha, mata-rubia, aliaga y otros, y las yerbas medicinales, cantueso, salvia, romero, mejorana, espliego y otras, crecen en gran cantidad, así como los buenos pastos que aunque muy abundantes, no son sin embargo suficientes para la cria de ganados. La calidad de las tierras es muy varia, pues unas son de secano, pedregosas y flojas, y otras, que disfrutan del beneficio del riego, fértiles y muy productivas, con huertos de esquisitas legumbres y hortalizas, y algunos árboles frutales. El r. *Balazote* es el único que corre por el part.; pero su caudal es escaso, especialmente en el estio, y se invierte en los riegos de los terrenos de sus riberas: del canal, llamado de María Cristina, cuyas aguas se invierten tambien en riegos, tendremos ocasion de hablar con todo detenimiento en el art. que sigue de *Albacete* v. Otros arroyuelos se forman, cuando llueve, en distintas direcciones; pero estos son mas propiamente aluviones, que cesan con las lluvias, como sucede en todas partes. El Balazote, tiene un puente de piedra con un arco de ladrillo, en el camino que dirige desde la v. de aquel nombre á la cap.; otro tambien de piedra, aunque muy pequeño en el mismo camino, frente al molino llamado de los Aces; y uno de madera que sirve de tránsito á los labradores para pasar á las tierras de su cultivo. Ademas de la carretera general de Madrid á Valencia que cruza el part. en direccion de NO. á SE. y del camino que directamente conduce desde Albacete á Hellin, atravesando por Pozo-cañada para Murcia y Cartagena, existen otros para Andalucia, y los locales de pueblo á pueblo, y casi todos son de carruajes por ser llano el terreno en lo general, como hemos indicado anteriormente. Las PROD. consisten en granos, legumbres, hortalizas, vino, azafran, ganados especialmente lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y algun lobo y zorras. Los art. de primera necesidad que mas falta hacen para la manutencion, son el arroz, que se importa de Valencia, el aceite de Andalucia, y la sardina y bacalao de Alicante: para el vestido se llevan paños de Cuenca, Alcoy y Enguera. La IND. puede decirse que está reducida á la agricultura y carreteria, escepto en la cap., donde ademas de las famosas fáb. de navajas, cuchillos y tigeras, las hay de alpargatas, curtidos, aguardiente, jabon, y otras de que ya se ha hecho mérito en el art. de la prov., y tendremos necesidad de mencionar en el que sigue de la v. de Albacete: se cuentan tambien en el part. muchos molinos harineros y algunos batanes. El COMERCIO. consiste en la importacion de los géneros arriba enumerados, y en la esportacion del azafran y del sobrante, cuando lo hay, de las demas prod. agrícolas. Ademas de la notable feria de la cap. de que hemos hablado en el art. de prov. y del concurrido mercado que en ella se celebra los viernes lo tiene tambien Barrax los miércoles y la Gineta los jueves de frutos y géneros del pais, que llevan á vender los vec. de los pueblos inmediatos.

Como complemento de este art., presentamos á continuacion los datos de pobl., riqueza, contr. etc., y los relativos á la estadistica criminal del part.

(1) Estos cas. suelen llamarse en el pais *aldeas*, aunque solo consten de un edificio.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										JOVENES VARONES ALISTADOS POR SERIES.														
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																					RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	
Albacete. .	Cartagena.	3000	13143	893	18	911	798	1	2	11	1	10	10	386	234	86	60	50	816	28'9	2.210,899	450,000	336,399	2.997,298	176,333	58 26	13 14	5'88
Balazote. .	Toledo.	265	1161	234	1	235	211	1	1	6	1	6	»	27	16	7	18	3	71	2'5	232,460	12,000	20,800	265,260	14,859	56 2	12 27	5'60
Barrax. , .	Idem.	539	2361	161	1	162	159	1	1	6	1	6	»	46	32	8	7	4	97	4'9	288:291	24,000	30,000	342,291	26,025	48 10	11 1	7'60
Gineta (La).	Cartagena.	579	2537	273	1	273	310	1	1	6	1	6	2	74	55	17	11	4	161	5'7	460,571	44;000	108,000	612,571	42,222	72 31	16 22	6'89
TOTALES..	»	4383	19202	1561	21	1582	1478	4	5	29	4	28	12	533	337	118	96	61	1145	42	3.192,221	530,000	495,199	4.217,420	259,439	59 7	13 17	6'15

Estadística criminal. En el año pasado de 1843 hubo 59 acusados, de los cuales 5 fueron absueltos de la instancia y 3 libremente: de los penados, 43 lo fueron como presentes, y 8 como contumaces: 3 reincidentes, de ellos 2 en el mismo delito y uno en distinto: 23 tenian de 10 á 20 años, 25 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante: 54 eran hombres y 5 mujeres: 36 solteros, y 23 casados: 16 sabian leer, 15 leer y escribir; y 28 no tenian esta instruccion: 54 profesaban artes mecánicas, y de 5 se ignora la profesion que ejercian. En el mismo año se cometieron 29 delitos de homicidio y heridas: 3 con armas de fuego de uso lícito, uno de uso ilícito, 5 con armas blancas de uso lícito, 6 de uso ilícito, y 14 con instrumentos contundentes.

ALBACETE: v. con ayunt., cap. de la prov. y aud. terr. de su nombre, cab. de part. jud. perteneciente á la dióc. de Cartagena, (el ob. reside en Murcia dist. 22 leg.), y á la c. g. de Valencia (27).

Situacion y clima. Circunscrita sin duda en un principio al ámbito de lo que hoy se entiende por *Alto de la Villa*, se halla sit. á los 1°45' long. y los 39°00'25" de lat. en los lím. de la espaciosa llanura de la Mancha-Alta, sobre el camino real de Madrid á Valencia, ocupando una estension prolongada de E. á O. Terminando dicha llanura en las sierras y montañas de Chinchilla y Alcaraz, parece que la naturaleza la destinó para depósito ó recipiente de las aguas vivas y llovedizas que fluyen de las cumbres de aquellas alturas; y el descuido en haber facilitado su libre curso hasta el r. Júcar, fue el origen principal de la decadencia en que se hallaba la v. á principios del presente siglo. A dist. de una, dos y casi tres leg. por S. y O. se formaron lagunas en los sitios del Salobral, Fuente el charco, Oyabacas, Albatúel y Acequion, que en inviernos abundantes de lluvias y nieves ganaban terreno, y llamaban la atencion pública, estando sostenidas por manantiales que se crian perennes. La humedad constante que estas aguas estancadas producian, y los miasmas fétidos que exhalaban, corrompiéndose en las estaciones calurosas, eran causa de las frecuentes enfermedades que aquejaban á los hab., y lo fueron tambien de que mas tarde se pensase seriamente en su remedio, no sin haber transcurrido 300 años desde que este grave mal tenia estacionado el movimiento que debia ser progresivo en la pobl. Pasado este largo período, se principiaron los trabajos del canal de desagüe, de que mas adelante se hace una detenida descripcion, para no separarnos ahora de la que es peculiar á la v. Su cielo es hermoso, y su clima, aunque bastante frio durante el invierno, es generalmente sano, pues desvanecidas las causas que motivaban su insalubridad, solo se padecen ahora las enfermedades que son propias de las estaciones.

Interior de la poblacion y sus afueras. Se cuentan en el casco de la v. 1,350 casas, en su mayor parte de dos pisos, bien distribuidas y muy espaciosas. Las calles son cómodas; de figura regular, embaldosadas en parte, con alumbrado y serenos, y se conservan limpias, escepto en las temporadas de grandes lluvias, por el barro que producen. Las principales son las de la Feria, del Cura, Zapateros, Albarderos, la Mayor, la de San Agustin, San Julian, la de la Concepcion, y las que atraviesan á estas tres últimas, dichas de Caldereros, Gaona, Val-General y de las Cartas. Las de San Sebastian, Cármen, San Anton, Peñicas, de los Herreros, del Cid, de Sta. Quiteria, de Tijares, Nueva, del Rosario y de la Caba, son tambien buenas calles; pero estan á los estremos de la pobl. y abrazan, como centro las 2 primeras. La de Val-general divide la v. en dos partes casi iguales, quedando la una al E. y la otra al O.; y aunque en línea curva las del Cid, Rosario y Caba por el costado izq., y las de Peñicas, San Agustin, San Julian y de la Feria por el costado der. la atraviesan tambien de E. á O. Tiene seis plazas de figura regular, de 100 á 200 pasos de lado, y se encuentran en ellas los edificios públicos de las salas consistoriales, la aud., el cuartel de milicias, tercias y el hospital. Hay 5 paradores para carros y 3 para arriería, 2 casas posadas de diligencias, 3 fondas, 3 cafés, una casa de baños públicos, pósito sin existencias, con algunos cortos créditos la mayor parte incobrables; una alberguería en estado ruinoso, fundada en 1766 por el hermano Antonio de San José, de la congregacion de hospitalidad del Divino Pastor; el hospital militar y civil de San Julian fundado en el mismo año, y sostenido, mas que con sus cortas rent,

de que hicimos mérito en el art. de la prov., con los fondos que arbitra ó se proporciona la junta de beneficencia por su celo, y la filantropía del vecindario; escuela normal é instituto de segunda enseñanza. El 1.° de estos establecimientos de instruccion tiene un director con 8,000 rs. y un regente con 4,000; concurren 8 alumnos comisionados por igual número de part. jud. de la prov., y se les enseña, en primer año religion y moral, gramática castellana, aritmética, geometría elemental, geografía y física elemental: asisten ademas á la escuela práctica 120 niños, y dan lecciones de doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, y Constitucion. Al instituto concurren 93 individuos, y hay una cátedra de latinidad, clase inferior, dotada con 4,400 rs.; y otra id. clase superior y literatura, con 5,400; 2 de matemáticas, una con 7,000 rs. y la otra con 8,000, hallándose á cargo de esta el dibujo lineal; otra de geometría é historia, particularmente española, con 6,000: otra de física esperimental y nociones de química con 8,000, otra de ideología, moral y religion con 8,000: el director es uno de los catedráticos con el sobresueldo de 2,000 rs. por razon de su encargo. Hay ademas tres escuelas públicas de instruccion primaria de niños y una de niñas sostenidas por el ayunt., y dos particulares de niños y cuatro de niñas. Los edificios mas notables de esta v. son: la igl. parr., las casas nuevas capitulares, el palacio de Pino-Hermoso, la Feria y la plaza de toros. La igl., sit. en una pequeña eminencia, denominada el Cerrillo, entre el costado E. de la plaza de la Constitucion y la calle del Hospital, está dedicada á San Juan Bautista: ignórase el año de su fundacion, y no se puede probar mas ant. que el año 1537 en que data su primer libro de bautismos. Nada mas que media igl. es de magnífica construccion, de piedra sillería: tiene 3 naves divididas por 4 elevadísimas y muy gruesas columnas de órden toscano; la nave del centro de 42 pies de ancho y las laterales de 25, siendo su long. de 72 pies: si á esto se agrega el presbiterio, de igual lat. que la referida nave, y el coro que está á los pies de la igl. con una gran capilla á su espalda, dará de total long. 170 pies: el ancho total, con inclusion de las dos órdenes de capillas de ambos lados, diferentes por cierto en su estructura las de la der. y las de la izq., es de 136 pies, y 56 la elevacion del templo: no tiene monumentos artísticos ni pinturas; es pobre en alhajas, con las dos estracciones que ha sufrido en la época de la guerra de la Independencia, y en la última civil el año de 1836: sus ornamentos son pobres y los que restan, que fueron escelentes, ya deteriorados; su torre ant., edificada sobre obra de tapiería, es chata, pues no se ha levantado la principal de muy airosos cimientos. Tiene esta parr. una igl. adjutriz, bajo el título de la Concepcion, establecida en la que lo fue de un conv. de regulares de la Compañía de Jesus: el curato lo provée el ilustrísimo señor ob. de Cartagena. Hay cabildo de presbíteros del clero parr. y existieron cuatro beneficios simples y otro de pingües rent. que se titulaba abadía de Sta. Ana. Constaba aquel de 20 presbíteros, los mas secularizados y esclaustrados de varios institutos de frailes, un diácono y dos acólitos con solo título de asignacion á la parr. Los conv. suprimidos fueron: uno estramuros á 1 leg. de dist., perteneciente á descalzos de la Custodia de San Pascual, y otro id. de frailes de San Antonio Abad, hácia el N.; en la pobl. uno de Observantes menores, otro de Agustinos y otro de Jesuitas, y las monjas de la Concepcion, de la Madre de Dios y San Lorenzo Justiniano: estas se reunieron primero á las Franciscas; pero como ni las dos comunidades componian el número de 12 religiosas prefijado por la ley, en 1843 quedó tambien suprimido el conv. de Franciscas, y las que existian fueron trasladadas al de Sta. Clara de la v. de Hellin. Los referidos conv. suprimidos cuentan poco mas de 200 años desde su fundacion, ignorándose quienes fueron sus fundadores; cuando se suprimieron, no pasaba de ocho religiosos el número que tenia cada uno. El primero de estramuros, llamado de los Llanos, fue vendido á particulares, y lo han demolido: el de San Antonio Abad sirve de casa de Alberguería: el de Observantes de cuartel de caballería una parte, y en la otra se ha establecido el instituto de segunda enseñanza y la escuela normal: el de San Agustin para la aud. terr. y sus oficinas, y en su igl. se ha construido un teatro de representaciones dramáticas: el de Jesuitas fue destinado para segundo cuartel del provincial de Chinchilla, que hoy lleva el nombre de la cap.: el de Justinianas sirve para la intendencia, amortizacion, contaduría, y adm. de rent. con todas sus dependencias; y por último el de Franciscas para local de la casa de Maternidad de toda la prov. No habia en estos conv. riquezas artísticas: pero es de notar la inscripcion que se lee en la portada de la igl. de las Franciscas, *Christi signifero Francisco sacrum*, por su semejanza con la que los Franciscos de Reims (Francia) pusieron en la fachada de la suya; *Cristo et Francisco, utrique crucifixo sacrum*. La facultad de teología de la universidad de París fulminó una censura contra esta última inscripcion, bien porque en ella se comparaba á San Francisco con Jesucristo, bien porque las igl. solo pueden dedicarse á Dios aunque esten bajo la advocacion de los santos; y en su virtud se quitó el letrero mencionado. Los patronatos de la comunidad de frailes Observantes pertenecieron á los Sres. Carrascos, condes de Villaleal, y Sres. Saavedras: el de Agustinos á los Sres. Carrascos: el de monjas Justinianas á los Señores Fernandez Cantos, y el de Franciscas al Baron de Mora. Tiene la v. vicaría foránea, que está bajo la jurisd. delegada que, ordinaria y castrense, ejerce el cura propio, desde los años de 1834 y 38. Dentro de la pobl. existen las ermitas del Cármen, Sta. Quiteria y San José, y estramuros la de San Antonio Abad al N., (junto á ella está el cementerio), la del Rosario y la del Sepulcro; y arruinadas, tambien estramuros, las de Sta. Cruz, San Sebastian, San Jorge, San Ginés, Sta. Bárbara y San Ildefonso, cuyos respectivos nombres llevan los terrenos de sus alrededores. En muchas ald. del térm. hay asimismo ermita, y todas carecen de rent. Las casas capitulares nuevas tienen 70 pies de línea de fachada, siendo su adorno un órden jónico en el piso principal, y se levantaron en el año de 1817. Son dos las casas propias de la municipalidad que tambien tiene una cárcel regular. El palacio de Pino-hermoso, compuesto de dos pisos, presenta una fachada toda de piedra, y un pórtico con dos columnas en la entrada principal; y la decoracion del patio, con el que comunica la entrada, consiste en unos intercolumnios de órden dórico, con arcos volteados sobre los capiteles, que se levantó nuevamente de esta planta el año 1807. El edificio de la feria, situado á unos 500 pasos de la pobl. por entre O. y ONO. se compone de dos círculos concéntricos que forman en una especie de soportales dos órdenes de puestos; tiene cuatro entradas en direccion de los puntos cardinales, y la del E. comunica con un gran patio de forma rectangular con dos órdenes de puestos á der. é izq., terminando por una verja en que está sit. la puerta principal, delante de la cual hay una alameda: se levantó este edificio en 1784, y su línea total es de 400 varas. La plaza de toros, construida en 1829, á 250 pasos de la pobl., hácia el NO., es de forma circular, con un órden de palcos, andanadas de gradas descubiertas, y todas las dependencias, pues se levantó de nueva planta con este objeto, siendo el ámbito para lidiar los toros trazado por un radio de 60 pies. No hay en la v. fuentes ni otras aguas que las que suministran uno ó dos pozos de 4 á 8 varas de profundidad, abiertos en cada casa: estas aguas son potables, pero gruesas y de mala calidad. En los afueras se hallan varias norias, por medio de las cuales se cultivan buenas hortalizas que no bastan para el consumo. Existen las alamedas de la féria y camino real, que se componen de olmos y álamos, y el paseo nuevo de San Sebastian con árboles y asientos, sit. al NO. cerca de donde estuvo la ermita del santo de este nombre. Albacete fue en lo ant. pueblo cerrado, como lo atestiguan los restos de muros que aun se ven en el *Alto de la Villa*, pequeña eminencia entre el O. de la plaza de la Constitucion y la calle de la Caba, y lo indica hasta el nombre de la parte de pobl. que existe en dicha eminencia, y se estiende por *Villa Cerrada*. En el dia tiene una línea de circunvalacion con foso de dos varas de altura, y de una circunferencia como de 1/2 leg.: es de tierra, y se levantó el año de 1839, para evitar las invasiones de los partidarios de D. Cárlos. En los sorteos de milicias dependia de Chinchilla. Segun las ordenanzas de montes para la dotacion de los del departamento de Cartagena, Albacete y su térm. estuvieron siempre fuera de la demarcacion de este departamento, y perteneció al distr. de los del interior del Reino.

TÉRMINO: por el N. confina con los de Valdeganga, Motilleja, Madrigueras, y con la ribera der. del Júcar; por el E. con el de Chinchilla; S. con el Pozuelo, las Peñas de San

Pedro, y Pozohondo; y por O. con la Gineta, la Roda, Barrax y Alcaráz: sus lím. por el N. están á 3 horas, por el E. á una, por el S. á 6, y por el O. á 4. Consiste esta diversidad de lím. en que Albacete ha obtenido su actual térm. cortándolo del que tenia Chinchilla, en tres épocas diferentes: la 1.ª fue en 1413, en la que, con el privilegio de villazgo, le concedió D. Alonso de Aragon, marqués de Villena, 1/2 leg. de térm. hácia Chinchilla, que es al E., 1 leg. por S., y otra por N., y hasta los térm. de la Roda y Alcaráz que se hallan al O. En 21 de junio de 1570, época segunda, mediante el servicio de 16,000 ducados, hecho por Albacete, se le amplió el térm. 1/2 hora por E., otra 1/2 por S. y sobre 1 y 1/2 por N.; y en 23 de julio de 1745 se le añadió por S. como unas 4 horas y 1/2, cuya parte última se estiende por el térm. nuevo provisional ó interino. El térm. diezmatorio hasta la subsistencia de los diezmos, fue el de 1.ª época, continuando la cilla de Chinchilla con la recoleccion de los de la demarcacion del 2.º, y del 3.er ensanche del térm. Los cas. mas notables son las ald. de *Pozo-Cañada, Tinajeros, Salobral y Pozo-Rubio* (V. en sus respectivos lugares) que distan 4 leg., 2, 1/2, y 1 respectivamente de la v.; pero ademas hay 147 ald. (1), cuyas denominaciones se estampan á continuacion, sit. hasta la dist. de 5 1/2 leg. de la v., las cuales cuentan unos 650 edificios. La venta denominada Venta Nueva, se halla tambien en el término.

Relacion de las ald. comprendidas en el térm. municipal de Albacete.

Anguijes, Acequion, Albaidas, Albaidel, Abuzaderas, Bacariza, Bugia, Blancares Nuevos, Blancares Viejos, Bornas, Casa de las Animas, Casa de la Balsa, Casa de la Carrasca, Casa del Olmo de Pozo-rubio, Casa del Olmo de Acequion, Casa del Olmo del Salobral, Casa Navarro, Calabazas, Calabacicas, Campillo de las Doblas, Casa de D. Pedro de Pozo rubio, Cuarto de Juarez, Casa de Gonzalez, Casa Carrilero, Casa del Abogado, Casa de D. Pedro de la Redonda, Casa Molina del Salobral, Casa Molina del Rio, Casa Nueva de Acequion, Casa Nueva de Albariza, Casa de D. Juan, Cuarto de Benitez, Cuarto de Zaragoza, Cuarto de Zamora, Casa Alta, Casa Marcilla, Cuarto del Cobo, Cortesa, Casa del Alcaide, Casa de las Monjas del Salobral, Casa de las Monjas del Puerto de la Alforja, Casa Grande, Casa Valero, Casica de Orea, Casa Sevilla, Casas Viejas, Casa Caballos, Casa del Capitan, Casa de Rojas, Casa de Cebrian, Cuarto del Pardo, Cuarto de D. Juan, Cuarto de Vazquez, Casa del Monte, Cuarto de Arce, Cuarto del Moral, Cuarto de Carrasco, Casa Benitez, Casa Blanca, Casa Corte, Casa de D. Diego, Casa Cejalvo, Casarejo, Cuevas-Yermas, Cueva de Juan Navarro, Casa del Cid, Cerro Lobo, Cherricoca, Charco Lobo, Choza de Villalba, Casa de los Estribos, Casa de Juarez, Casa de Tente, Cuarto de Gonzalez, Cuarto de Saavedra, Cuarto del Gitano, Cuarto de Poco-pan, Cuarto del Esparraguero, Cuarto del Peral, Cuarto de D. Juanito, Encebras, Fuentecica del Fraile, Fuente del Charco, Florida, Fuente de Mendoza, Grajuela, Humosa, Iniestas, Itos, Lobera, Licenciados, Maza-Alquivir, Morena, Miraflores, Molino Nuevo, Molino del Conde, Molino de los Frailes, Molinico, Meledriz, Mota, Madriguera de la Toba, Mercadillos, Miralcampo, Malpelo, Marmota, Naveta, Nava blanca, Nordal, Oran, Oya-Bacas, Ornillo, Ontalafia, Pulgosa, Pasa con Sol, Pasico, Pozarro, Paderazos, Pozo Majano, Pontones, Pinilla, Puño en Rostro, Puerto de la Alforja, Rascuña, Ruiza, Riachuelos, Ribera del Júcar, Rambla del Conde, Rualdea, Romica, Salomon, Santana de Arriba, Santana de Abajo, Torrecica, Tamajosa, Torrecilla de Blancares, Tiesas, Torre Marin ó Torre de Gil de Poveda, Venta Nueva, Vivero, Villalba, Viso, Villarejo, Villar, Yesares, Zorrilla de Arriba y Zorrilla de Abajo.

Con inclusion del coto de Pozo-Rubio, puede decirse, que la estension de todo el térm. es de 130,000 fan. de terreno, de 10,000 varas castellanas superficiales. Los bienes de conv. y monast. desamortizados en la 3.ª época constitucional, y años de 1838, 39, 40 y 41, fueron 10,327 fan. de tierra de secano; 446 id. en riego; 104,415 vides; 873 olivos; 200 robles; 300 pinos; 28,000 encinas; 1,000 sabinos; una era, y 10 casas: su importe en capitalizacion y tasacion, fue: el de las fincas rústicas 2.371,135 rs., y en remate 4.164,861 rs.; y el de las urbanas, en capitalizacion 85,069 rs. y en remate 148,792. Las fincas rústicas vendidas desde 1842 á 44, ambos inclusive, ascendieron en remate á 908.105, y las urbanas á 72,699 rs. Las del clero secular enajenadas en dichos dos últimos años, lo fueron por valor en remate de 4.180,539 rs. las rústicas, y 240,520 las urbanas.

Calidad y circunstancias del terreno. Toda la parte comprendida en el térm. nuevo, que es entre S. y OSO., es bastante quebrada, y en ella hubo espesos pinares, algun carrascal, y mucho monte bajo de coscoja, romero, atocha enebro, y otros arbustos; pero los incendios, carboneos, y talas han reducido casi á la nulidad estos montes. Las sierras de Mercadillos, Ontalafia, y la Calzada, que se prolongan como en direccion de E. á SO., son notables por su elevacion, existiendo en los picos mas altos de las dos primeras, que casi forman cord., vestigios de obras ant., atalayas tal vez del tiempo de los sarracenos. Lo restante del térm. desde OSO. al E., girando por O. y N., es todo llano, sin monte alto ni bajo, fuera del de pinar, carrasco y muy poco encinar que hay en el citado coto de Pozo-Rubio, sit. á 2 horas de Albacete hácia NNO.: por la parte del O. forma hondonada, y en este costado es donde se estacionaban las aguas antes de los canales de desagüe de estos terrenos, que se denominan el part. del Salobral. El térm. participa de toda clase de tierras: las del S. son las mas inferiores, y las de O. y N. las mas feraces, sobresaliendo en aquellas la Nava, llamada del Salobral, y en estas lo que se dice la Dehesa: secano en su mayor parte, es fértil en granos en años abundantes de aguas; y su porcion de regadío que está al O., es poco considerable. No hay otros pastos que los de los terrenos comunales, en los que se encuentran algunos prados hácia este último punto cardinal. Por el N. del térm. pasa el r. Júcar, de curso perenne, en direccion al E.; la poblacion está á la marg. der. del r.; sus aguas, aunque no se utilizan para el riego, mueven los molinos de la Marmota, Cuevas-Yermas, y los Frailes, de 6 piedras, cada uno con sus batanes.

Canal de Albacete (posteriormente llamado de Maria Cristina). Ya quedan indicadas las poderosas razones que motivaron la apertura de este canal de desagüe y riegos; pero todavia es preciso pintar con sus propios colores el triste cuadro que presentaba esta v. antes de que una medida benefica y humanitaria pusiese á salvo los intereses y la vida de sus moradores. Desde el año de 1500 datan los clamores de estos, porque se les libertase de las inundaciones del copioso manantial llamado *Ojos de San Jorge*, que llegó á anegar en años posteriores parte de la pobl.; mas no consta que el Gobierno adoptase medida alguna para evitar este mal, hasta el año 1768 en que por real provision se mandó que informase el corregidor sobre un asunto de tanta importancia, preguntando en 1773 al religioso Fr. Márcos de Sta. Rosa de Lima, del órden de Predicadores, titulado maestro arquitecto civil é hidráulico, sobre la posibilidad de llevar á cabo el plan que habia formado para el desagüe. El religioso evacuó su informe en pró de este proyecto, y lo mismo hicieron otras personas á quienes despues se consultó, hasta que por último se acordó su ejecucion en agosto de 1787, á virtud de nuevo reconocimiento y plano ejecutados de órden del Rey, á instancias de su célebre ministro Floridablanca. Tratóse de buscar á censo los fondos necesarios para realizar esta empresa; pero aquí fracasaron desgraciadamente las lisonjeras esperanzas que se habian concebido de verla pronto terminada, pues los fondos no se reunieron, y pasaron 15 años, cuyo recuerdo llena todavia de horror á los hab. de Albacete. Las casas empezaban á venirse al suelo porque las aguas todo lo dominaban; las enfermedades consiguientes á esta inundacion, hacian millares de víctimas; la agricultura y la ind. se quedaban sin brazos, y baste decir, para complemento de esta reseña, que llegó el caso de no avisar á los parr. para que suministrasen á los moribundos el Santo Viático, sino que salian aquellos todos los dias por las calles, acercándose con esta medicina espiritual á la casa en cuya puerta se veia un papel blanco, signo convencido de la desolacion que dentro de aquellas paredes

(*) En este pais se llama ald. á todo cas., aunque solo tenga un edificio, como ya lo hemos indicado en otra nota.

reinaba. Ocurrió felizmente á la sazon (1802), el tránsito por la v. de S. M. el Sr. D. Cárlos IV. de vuelta de su viaje á Barcelona; y accediendo á la peticion del vecindario, de las corporaciones, y de las autoridades, encomendó el reconocimiento de las lagunas y la formacion del proyecto para su desagüe, al ayudante de la inspeccion general de Caminos, D. Antonio Bolaño, cuyos trabajos, aprobados por el ingeniero y brigadier de marina, D. Juan Smith, comisionado al efecto por una real órden, tuvieron el éxito que podia apetecerse, pues acordó S. M. que la ant. Consolidacion anticipase los fondos necesarios para las obras, á calidad de reintegro, nombrando al propio tiempo al conde de Villaleal, director económico, y á D. Antonio Bolaño director facultativo, con encargo de formar el competente reglamento. Principiáronse en efecto los trabajos, y en menos de dos años se abrieron mas de 6 leg. de canal principal, con la anchura media de 30 pies, y 7 pies, 6 pulgadas de profundidad, desde el punto confluente de las aguas encauzadas, á dist. de 6,000 varas al O. de la v., y con direccion hácia el NE. hasta desaguar en el Júcar, á poco mas de una leg. del l. de Valdeganga. Otra de las obras fué el desagüe de la principal laguna llamada del Salobral; cuya circunferencia era de mas de una legua, por medio de un cauce de 2 leg. de long., 10 pies de lat. media, y 4 de profundidad, dando tambien curso á las aguas de los Ojos de S. Jorge, dist. 1 leg. al O. de la pobl. por otro cauce de 4,300 varas de long., 11 pies de lat. media, y 4 de profundidad. A las aguas estancadas en Oyabacas se les dió salida por un canal de 6,800 varas de long., 7 pies de lat. media, y 3 y 3 pulgadas de profundidad, así como á las de las lagunas de Albaidel y Acequion, por otro de 14,200 varas de long., 12 pies de lat. media, y otros 12 de profundidad, y todos estos cauces parciales condujeron las aguas á un punto céntrico llamado *La Reunion*, desde donde empieza el canal principal que se describe, y que al pasar al N. de la v. dista de ella 1,500 pasos, en la direccion referida. Para facilitar las comunicaciones sobre el canal, se construyeron tres puentes de sillería del mejor gusto y arquitectura: uno, el mas notable, de un arco escarzano de 18 pies de luz, en el punto en que el canal cruza el camino real de Madrid á Valencia; otro en el camino de Andalucía, y el tercero en el que va á los pueblos que formaban el antiguo estado de Jorquera: se levantaron otros muchos provisionales de madera, que despues se hicieron de fáb., y varias alcantarillas sobre los escurridores que se abrieron en el pingüe part. llamado la Dehesa; se fabricó un lavadero provisional, pero bastante capaz, frente á la pobl., y dos molinos harineros á medio cuarto de hora de dist., movidos por el agua del canal; se guarnecieron sus riberas con 9,000 pies de olmo, y se destinó además en el sitio titulado Huerta del Rey, un terreno para vivero, en el cual se plantaron árboles de varias especies, con el objeto de reemplazar las faltas que hubiese en el canal, y de aficionar á los hab. á la plantacion del arbolado. Finalmente, se construyeron dos partidores maestros, llamados, el uno partidor Real, sobre el canal principal, y el otro en la confluencia de los cauces mencionados, para que las aguas no se perdiesen antes de regar las tierras contiguas á la v. Verificado con todo el detenimiento y formalidades debidas, el apeo, deslinde y amojonamiento de las tierras encharcadas por tantos años, de las incultas y eriales, y de las abandonadas por causa de las inundaciones, para que sus dueños ó colonos satisfaciesen las prestaciones que reclamaban los acrecentamientos del cultivo, en favor de la Caja de Consolidacion, por las cantidades anticipadas, resultó haberse dejado libres 26,196 almudes de 5,000 varas cuadradas de apeo real, ó sean 13,098 fan. y 3 almudes de tierra de que antes carecia la agricultura, con la doble ventaja de haber convertido en fuentes de salud y de riqueza particular y pública, lo que era el origen de la ruina de la pobl. Pero sobrevinieron los terribles, á la par que memorables acontecimientos del año 1808, y la empresa que llevaba á la sazon gastados 3.119,484 rs. 6 mrs., se vió cortada en su carrera, y precisada á suspender las obras por falta de fondos, sufriendo pérdidas de capitales ya invertidos. Esto no obstante, el gran paso estaba ya dado, y á pesar de los trastornos ocasionados por la guerra; á pesar de haber desaparecido el arbolado adquirido á tanta costa, y de haber esperimentado perjuicios las obras que requerian una inspeccion continua para conservarse, el cultivo recibió todo el impulso que las circunstancias del pais permitian, y la pobl. logró su restauracion sanitaria. Segun los estados necrológicos de los años de 1803 á 1808 inclusive, resultó que en los tres primeros años nacieron 725 personas, y murieron 1,803, y en los tres últimos hubo 1042 de las primeras y 928 solamente de las segundas, de modo, que en los tres últimos años, comparados con los primeros del sexénio, nacieron 317 personas mas, y murieron 875 menos. Desde el año de 1808 al de 1816, los empleados de la empresa tuvieron que limitarse á conservar los elementos de riqueza producidos por las obras.

En 1816 principió, pues, la segunda época de los trabajos de la empresa, los cuales se dirigieron á perfeccionar las obras anteriores, y á construir otras nuevas, que debian ser el complemento del proyecto grandioso de la apertura del canal. Restablecidas de real órden las direcciones económica y facultativa, y nombrados respectivamente directores D. José Fernandez Blanco, juez de la acequia de Alcira, y D. Manuel Blasco; director de arquitectura de la Real Academia de S. Cárlos de Valencia, este se ocupó de reparar los innumerables quebrantos que habian sufrido los cauces y el canal principal durante los seis años de la guerra, de formar el sistema de riegos, y de construir las obras para facilitarlos, cuyo estremo no habia podido entrar con toda estension en los cálculos científicos del anterior ingeniero el Sr. Bolaño. Al efecto estableció un proyecto general de repadio, y trazó los referidos brazales principales que habian de conducir las aguas encauzadas y unidas en el canal, á los subalternos, que en número de cuatro se abrieron despues en 1819: uno á la der. del canal principal, de 7,673 varas de long., 5 pies y 9 pulgadas de lat. media, y 4 pies y 8 pulgadas de profundidad, llamado de la Casa de Orea; otro á la izq. del mismo canal, que recibe las aguas de los manantiales de los Ojos de S. Jorge y Acequion, por el partidor de sillería construido en la confluencia de sus respectivos cauces, corriendo desde dicho punto hasta el partidor Real, en long. de 3,458 varas castellanas, con 5 pies de ancho medio, y 2 pies y 5 pulgadas de profundidad: otro asimismo á la izq. del canal, que se dota por el indicado partidor Real, y corre desde dicho punto hasta la carretera de Madrid, con una long. de 3,054 varas, 6 pies de lat. media y 4 de profundidad, entre dos quijeros ó malecones artificiales de tierra, y céspedes de 10 pies de anchura media, y por último, el cuarto ramal corre desde el partidor de S. Juan hasta dicha carretera, en una estension de 3,900 varas. Para el debido órden de los riegos se construyeron en los referidos brazales principales y regaderas particulares, los partidores, tomas y almenaras correspondientes; se nombró un alc. de aguas, y se eligieron comisionados de la comunidad de regantes, que al mismo tiempo que venciesen las dificultades consiguientes al establecimiento de un sistema nuevo; cuidasen de la limpia y conservacion de las obras de riego, y propusiesen las mejoras que á juicio suyo podrian hacerse en las ordenanzas provisionales, que fué preciso formar para la egecucion de aquel sistema. Tambien se compró una casa á censo reservativo en la calle Mayor por cantidad de 1,239 rs. 28 mrs. al año, mientras no se redimiese, con el objeto de reunir los frutos procedentes de los adeudos del diezmo y cánon en favor de S. M., y de que habitasen en ella varios empleados. El director económico á su vez se ocupó en redactar el reglamento que debia metodizar el disfrute de los capitales, nuevamente creados, fomentarlo por medio de concesiones y gracias, arreglar las prestaciones que requerian los nuevos derechos, y hacer valer los principios de justicia pública en favor del legítimo dueño: y este reglamento mereció la aprobacion real en 26 de marzo de 1818. En el siguiente año, por muerte del Sr. Blanco, fue nombrado director del canal, D. Pedro Vicente Galabert, cuya jurisd. cesó, como todas las privativas, en el de 1820, en cuya época se perdieron por desgracia, con el espediente, los trabajos importantísimos de los ingenieros Bolaño, Smith y arquitecto Blasco, pero de la memoria que presentó el S. Galabert por mandato de la direccion del Crédito Público; resulta: que las cajas de la empresa habian suministrado para la ejecucion del proyecto 4.217,559 rs. 21 mrs., en los cuales van incluidos 390,959 rs. 20 mrs. que al segundo año de los trabajos tuvo ya de prod. la

misma empresa: ejemplar único, acaso, entre todas las de esta naturaleza, acometidas por el Gobierno, que sin auxilio de fondo alguno subsistió por si sola en los 8 años que estuvieron suspensas las obras, y en medio de la guerra cumplió sus obligaciones de justicia: que cubrió constantemente todos los gastos de adm., suministrando ademas al ejército español algunas partidas en dinero y frutos, y la considerable de 4,669 fan. de todos granos, cuyo valor calculado á los precios subidísimos que tuvieron en aquella época, acrecientan notablemente las sumas de sus productos.

La tercera época principió á virtud de la real órden de 29 de junio de 1828 que restablecia la direcion económica del Real Canal, con encargo de que pudiese promover y concluir las obras proyectadas. Mas esto no se ha verificado desgraciadamente; á pesar del reglamento, está poco regularizada la distribucion de las aguas; el modo de echarla á las hazas no es tampoco el mas acertado, y en una palabra, no se ha conseguido regar el número de almudes de tierra que se habia calculado, porque falta en el pais la instruccion que proporciona la práctica en aquellos pueblos que estan acostumbrados al regadío.

Formaba tambien parte del proyecto de este canal, el utilizar para el riego, de una manera económica, las aguas del r. Balazote, de cuyo terr. corren hacia Albacete muchas que se pierden, así como las del mismo r., en la inmediacion del heredamiento llamado Casa de D. Juan. Al efecto, se midieron públicamente las aguas que en 17 de noviembre de 1829 llevaba el Balazote, y resultó, que su caudal era de 15 pulgadas y 10 líneas sobre un marco de 21 pies de lat., ademas con las otras que el director proponia, esperaba aumentarlo, y conseguir por este medio que fuese mayor la cantidad de tierras que disfrutasen el beneficio del riego, y que incorporado el r. en el canal, podria este ser navegable. Tan beneficioso proyecto no se ha llevado á ejecucion todavía; siendo de lamentar, que de una vez no se desobstruyan tantas fuentes de riqueza como encierra nuestro territorio.

Desde 1830 en adelante, no consta que se haya promovido obra alguna relacionada con el proyecto del canal. Únicamente se espidió una real órden por el ministerio de la Gobernacion de la Península, su fecha 1.° de diciembre en 1835, por la que se pidió informe á la Direccion de Caminos y Canales, sobre una solicitud que con apoyo del gefe político de Albacete, hizo su sociedad económica para la formacion de unas balsas en el canal: con el objeto de obtener hielo. Pasado el espediente al ministerio de Hacienda, recayó resolucion en 6 de julio de 1836, en virtud de la cual se permitió á dicha sociedad estraer aguas del canal para la formacion del hielo, con las limitaciones convenientes. Las disposiciones que posteriormente se han adoptado, versan sobre el personal de los empleados en el canal, habiendo mediado tambien varias comunicaciones entre los ministerios de la Gobernacion y Hacienda, sobre si debia ó no sujetarse dicho canal al sistema de obras públicas planteado por la circular de 20 de abril de 1836.

He aquí como se forma el r. Balazote: notable por su semejanza con el Guadiana en cuanto al origen, y la distribucion que en la actualidad se hace de sus aguas. En el sitio llamado *Ojos del Arquillo*, que es uno de los nacimientos de aquel, á dist. de 5 leg. de Balazote, se ofrecen á la vista 5 depósitos de agua divididos todos, pero que la reciben uno de otro, dimanando del primero, colocado en la parte superior de un valle que se forma por varios cerros sit. hácia el N. y S. A este primer depósito ú ojo bajan por el mismo valle todos los manantiales que hay hasta el heredamiento del Pesebre, dist. 2 leg., los cuales dan movimiento á un molino harinero, llamado tambien del Arquillo. Las aguas de los depósitos, cuyo fondo se ignora por no haberlas sondeado, no estan estancadas, sino que cuando se llenan los ojos, se vierten por el inferior, en igual cantidad que las que entran por el primero ó superior, siendo muy grande el descenso desde este al segundo, y mucho menos notable hasta el quinto. Mientras corren las aguas por el valle, se aprovechan para el riego de los pequeños bancales que permite su angostura, si bien luego va ensanchando, hasta la reunion de este nacimiento del r. Balazote con el copiosísimo de los Ojos de Villaverde, otro de los que forman su caudal, cuya reunion se verifica en el sitio llamado Huerta del Griego. Continuando las aguas su curso, dan movimiento á varios artefactos, y en la dilatada vega de la v. de Balazote, se subdividen en seis acequias, llamadas de las Caras, del Medio, del Meson, de la Fuente, del Plantonar y Vaciacorreos, sin que haya ordenanza ni reglamento que metodice los riegos, arreglados solo por el encargado que nombra el ayuntamiento. Cuando las aguas llegan al sitio llamado el Partidor, á 1/2 leg. de la v., el r. toma el nombre de *D. Juan*, y ya no vuelven á reunirse, pues se pierden en el part. de Alcaraz en la diputacion ó pedanía de la Herrera, alcanzando los riegos á algunos heredamientos sit. dentro del térm. de Albacete. En cuanto al arbolado que se plantó á las marg. del canal, se ha perdido casi todo; como se ha dicho anteriormente, por haber descuidado su fomento la mayor parte, sino todos los dueños del regadío.

CAMINOS. Pasa por esta cap. el camino real de Madrid á Valencia, y salen de la misma otros tambien carreteros, para Alicante, Murcia, Cartagena y Andalucía, mucha parte de este de herradura, y una multitud de caminos locales y provinciales, en todas direcciones, todos carreteros y en muy buen estado. En la primera carretera, esto es, en la de Valencia, se estableció el portazgo de Albacete por real órden de 9 de agosto de 1793, al mismo tiempo que los de Minaya y Almansa; y sus productos, que empezaron á recaudarse en 1.° de marzo de 1794, tienen el destino de la conservacion de los caminos en que estan sit. El portazgo de Albacete tiene su intervencion en Peñacórcel: en 1841 se arrendó por tres años en union con el de la Mota y su intervencion de Pedroñeras en 240,000 rs. vn., y duró este contrato hasta 31 de julio de 1842 en que se rescindió; porque á consecuencia de las reales órdenes de 18 de octubre de 1841 y 16 de febrero de 42, variaron los derechos de arancel respecto á los carruajes de llanta estrecha, aumentándose en su cuádruplo, y esto alteraba las bases del contrato. Administrados por cuenta del ramo desde 1.° de agosto, Albacete y su intervencion produjeron en 11 meses, ó sea hasta fin de junio de 1843, 72.909 rs y 32 mrs. de total recaudacion. Desde 1.° de julio de 1843 se arrendaron nuevamente por dos años en 92,000 rs. anuales, y habiéndose terminado este plazo en 30 de junio del corriente año, ha empezado nuevo arriendo por otros dos años en la cantidad de 139,500 rs. en cada uno.

En el estado que sigue presentamos el movimiento de carruajes y caballerías que ha habido en este portazgo en once meses que corrió á cargo de la Direccion del ramo; y aunque este era el lugar en que creimos poder empezar á cumplir nuestra oferta, (V.) la pág. 138, en la cual dijimos, al presentar un estado análogo del portazgo de *Aguilar de Campo*, que en los demas comprenderian mayor número de años, no nos es posible hacerlo aquí por la razon que vamos á esponer. La Direccion de Caminos y Canales arrienda, mas bien que administra, los portazgos, á virtud de la esperiencia que ha adquirido, de que producen mas en arrendamiento que en adm., no por falta de celo de los empleados en el ramo, sino por otras causas, que son de todos conocidas. Ahora bien: si la Direccion en estos últimos tiempos no ha administrado el portazgo de Albacete mas que durante los once meses transcurridos desde agosto de 1842 hasta junio de 1843; si antes, como despues de esta época, son los particulares los que llevan en arrendamiento el portazgo, y sin perjudicar acaso sus intereses, no era dable revelar el resultado de sus cuentas, nosotros hemos creido que debíamos renunciar á hacer indagaciones de esta clase, y contentarnos con publicar los datos recogidos en la Direccion de Caminos y Canales, en la cual hemos encontrado todo el apoyo, todo el deseo de la mayor perfeccion del Diccionario, no solo de parte del director, sino tambien de los empleados en esta dependencia. Si en la seguida de nuestras tareas, se ofrece el tener que dar cuenta á nuestros lectores de un portazgo, que haya sido por dos, tres ó mas años administrado por la Direccion, entonces presentaremos su movimiento en igual tiempo, y descenderemos á deducir las importantes consideraciones que se desprenden de la comparacion de unas épocas con otras, relativamente á la agricultura, al comercio, y á la riqueza en general del pais.

Estado de carruajes y caballerías que han pasado por este portazgo en los once meses, desde agosto de 1842 á junio de 1843, en los cuales lo administró la Direccion de Caminos.

1842.		COCHES.		CARROS PAREADOS.		GALERAS.		CARROS DE REATA		CALESAS.		CABALLERIAS.	
		Dobles.	Sencillos.	Dobles.	Sencillos	Dobles.	Sencillas	Dobles	Sencillos	Dobles	Sencillas	Mayores	Menores
Agosto	Albacete	»	1	25	195	13	42	94	195	3	4	96	640
	Peñacarcel	»	»	13	118	18	35	89	214	4	4	95	665
Setiembre	Albacete	»	41	41	157	15	53	70	158	12	6	181	929
	Peñacarcel	»	»	19	199	12	41	63	229	7	29	219	654
Octubre	Albacete	»	36	42	169	10	74	111	200	12	4	237	920
	Peñacarcel	»	»	4	108	16	51	106	186	7	14	258	413
Noviembre	Albacete	»	36	67	190	17	85	154	218	9	3	187	1035
	Peñacarcel	»	»	4	230	26	72	151	253	2	19	107	602
Diciembre	Albacete	»	33	50	191	9	77	140	273	10	15	219	1088
	Peñacarcel	»	»	2	272	12	65	104	177	2	5	54	372
1843.													
Enero	Albacete	»	34	41	147	11	63	143	220	7	11	190	864
	Peñacarcel	»	»	»	214	12	77	109	212	0	7	84	529
Febrero	Albacete	»	35	40	110	7	46	88	160	9	6	177	845
	Peñacarcel	»	»	»	196	10	68	74	192	0	7	55	446
Marzo	Albacete	»	32	34	184	10	69	92	227	9	10	149	746
	Peñacarcel	»	»	3	204	11	50	60	186	1	3	85	387
Abril	Albacete	»	36	36	218	10	61	72	180	1	3	184	593
	Peñacarcel	»	»	»	178	7	71	67	182	1	4	55	355
Mayo	Albacete	»	35	71	211	13	53	65	178	3	7	161	890
	Peñacarcel	»	»	»	61	13	53	52	137	4	4	255	349
Junio	Albacete	»	78	23	114	6	43	49	148	4	6	173	740
	Peñacarcel	»	»	4	159	7	63	53	154	8	7	33	569
Total		»	397	517	3825	265	312	2006	4288	115	178	3438	15260

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay dos adm. de estas y una silla de posta: la adm. de Correos dependiente de la principal de Murcia, consta de un administrador con 7,700 rs. anuales, un oficial 1.° interventor, con 6,000, un oficial 2.° con 5,000, otro 3.° con 4,000, y un mozo de oficios con 3,000. Todas las semanas pasan ocho diligencias, cuatro para Madrid é igual número para Valencia. Ademas hay dos galeras que hacen el viaje á la Corte; otras dos que van á Valencia, Murcia, Alicante y otros puntos; otra á Cartagena, y una multitud de carros de violin y reata, que indistintamente y sin guardar periodo fijo, hacen viajes á dichas pobl.: de manera que como esta v. se halla en la confluencia de los caminos de Valencia, Mancha, Andalucía y Aragon, es tan frecuente el tránsito de coches, galeras y carros, que se calcula pernoctan diariamente en ella, de 120 á 140 carruajes, y sobre 800 caballerías. Asi es que, á cualquier hora y á cualquier punto que se quiera emprender un viaje, hay facilidad para verificarlo especialmente en las temporadas en que las caballerías no estan empleadas en las labores del campo. Los correos entran y salen en los dias y horas que se espresan en el siguiente estado:

Entrada en Albacete de los correos de Madrid.		**Salida de Albacete de los correos de Madrid.**	
DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Jueves. Sábados. Lunes.	10 de la mañana.	Jueves. Domingos. Mártes.	1 de la tarde.

Entrada de los demas correos.			**Salida de los demas correos.**		
DIAS.	PUNTOS.	HORAS.	DIAS.	PUNTOS.	HORAS.
Mártes.	De Infantes.	10 de la noche.	Lunes. Jueves. Sábados.	Para Murcia.	11 de la mañana.
Viernes	Id	6 de la tarde.		Para Alicante y Valencia.	1 de la tarde.
Mártes. Jueves. Domingos.	De Alicante y Valencia.	10 de la noche.	Domingos. Jueves.	Para Infantes.	2 de id.
	De Murcia.	12 de id.			

PRODUCCIONES. Las principales son de cereales, azafran, vino, y algunas verduras, y darán por un quinquenio 80,000 fan. de todos granos, 1,500 libras de azafran y 30,000 a. de vino, las dos primeras bastan para el consumo y se hacen algunas esportaciones para los reinos de Valencia y Murcia. El consumo de un año es, en los artículos siguientes: trigo 40,000 fan., cebada 50,000, vino 50,000 a., aguardiente 5 000, aceite 8,000, carnes 80,000 libras. Los art. principales que faltan para la manutencion y vestido, son: el aceite que se importa de Andalucía, arroces de Valencia, pescado, azúcares y cacaos de Alicante y Cartagena. Los paños y lienzos finos se importan de diferentes fáb. del reino, y los vinos de Tarazona, Madrigueras, el Quintanar, y algunos de Yecla y Monobar. Hay cria de ganado lanar, y dará al año por un quinquenio de 8 á 10,000 cab., siendo muy poca la de mular. La grangería se encuentra en un estado regular. Hácia el O. hay poquísimos árboles frutales, y en la parte de térm. nuevo, así como en el coto de Pozo-Rubio, muchos conejos, liebres y perdices, gran número de zorras y algunos animales dañinos. La cosecha de lana es bastante considerable.

ARTES É INDUSTRIA. Los artesanos en lo general son: carpinteros, herreros, cuchilleros, sastres, albañiles, jaboneros, tejeros, herradores, guarnicioneros, latoneros, alpargateros, cerrageros, barberos, cordoneros, curtidores, y jalmeros: entre ellos sobresalen las cuatro primeras clases, y en particular los fabricantes de navajas, cuchillos y puñales, cuyos instrumentos muy bien trabajados, son famosos en toda España. La poblacion en general es agricultora; pero tambien hay personas dedicadas al tráfico de cereales, azafran y aceite. Ademas de los molinos espresados, existe uno de viento al S. de la pobl., una tahona en la Marmola, otra en Cuevas-Yermas y otra en la v.

COMERCIO. Los artículos principales de importacion son: bacalao, sardinas, arroces, ácidos, cacaos, azúcares, garbanzos, vino, hierro, frutas, lienzos, paños, maderas, etc.; y se esportan granos, azafran y ganados: estas especulaciones se hacen por ventas á dinero efectivo, y en muy pocos casos en cambio de los frutos que ofrece la agricultura y la ind.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una gran feria del 7 al 15 de setiembre, cuya apertura se verifica con la debida solemnidad, á las 10 de la mañana, del primer dia, durando por lo regular tres para el surtido de los particulares; en los restantes se combinan y ajustan las grandes operaciones de los comerciantes entre sí, las cuales constituyen la nombradía que en toda España tiene esta feria. En ella se vende especialmente toda clase de ganados, géneros de vestir y quincalla, calculándose en muchos millones el valor de los objetos que se presentan para las operaciones de compra y permuta: antes del año 1784, en que se construyó, como queda dicho, el edificio de la feria, se celebraba esta en el sitio de los Llanos. Ademas hay un mercado en los viernes de cada semana.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES de todo el térm. municipal: 3,000 vec., 13,143 alm. CAP. PROD.: 57.484,660 rs. IMP. 2.997,298. CONTR.: por el concepto directo, 104,642 rs. 17 mrs.; por el indirecto, 72,690 rs., 17 mrs.; total 176,333 rs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, asciende 160,000 rs., y se cubre con el producto de los propios, y el déficit por repartimiento vecinal. Los propios consisten en el canon de diferentes terrenos para labor, que pasan de 2500 fan. y dan un producto de 14 á 15,000 rs. anuales: en los pastos de tierras comunales, que compondrán unas 25,000 fan. que producen al año igual cantidad; y en los puestos de ferias que, deducidos los gastos de recaudacion, dan de 10 á 12,000 rs. cada año. Se halla establecido ademas, como arbitrio, el derecho de saca de granos, y otros frutos, con aplicacion al pago de los gastos que ocasiona el instituto de segunda enseñanza, cuyo arbitrio se halla en administracion y producirá por un cálculo aproximado unos 20,000 rs. al año.

FIESTAS. La del titular S. Juan Bautista; la de la Concepcion, patrona de España; y la del pueblo, la Virgen de los Llanos, cuya imágen se veneraba en el conv. de descalzos de que queda hecho mérito, á donde se harian romerías: estas concluyeron desde la supresion de los conv., en cuya época fué trasladada la efigie á la igl. parr. donde en la actualidad se le da culto.

HISTORIA. El Sr. Miñano supone que los árabes la llamaron *Albasite*, habiendo sido su nombre ant. *Abula*; pero es un error (V. ABULA). Espinalt y García cree, que fundada por los cilicios, la denominaron *Celtide*, y se apoya en la autoridad de Luitprando, que dice: «*In Hispaniam venientes Celtide vocaverunt hunc locum, quem mauri vocant Albacene corrupte*» (su pgm. núm. 135). El señor Cortés reduce á ella la *Alaba* de los celtíberos; mencionada por Plinio Ptolomeo, y opina que de *Alaba* ó *Alba*, (como tambien se halla escrito) *civitas*, se llamó *Albacete*. En 1145 tuvieron un sangriento choque en los llanos de esta v. el emir Ebn Hud y su Wali Ebn Ayadh, con el Thograi, alcaide de Cuenca, y los cristianos que le auxiliaban. En lo mas ardiente de la pelea cayó muerto de una lanzada el esforzado emir Saif Daula Ebn Hud. En los mismos llanos, dia 5 de febrero de 1146, Abu-Giafar-Amad-Sayfeldaulat, rey de Córdoba, de Valencia y Murcia, fué derrotado por el emperador D. Alonso, y por no caer en manos de su vencedor hizo que dos amigos suyos le matasen, acabando así el imperio de la familia de Beni-Hud. En 1403 esta pobl. era ald. dependiente de Chinchilla. Fué erigida en v. por D. Alonso, marqués de Villena, hijo de D. Pedro de Aragon, cuyo privilegio fué confirmado por el rey D. Enrique en 1405, y por el rey D. Juan en 1408, y ampliado por los reyes Católicos en 29 de febrero de 1494, libertando á sus vec. del pago de los diezmos, aduanas, portazgos y otros derechos menos en Toledo y Sevilla, cuya ampliacion se confirmó en Medina del Campo á 29 de mayo de 1494. Cuando se hizo v., constaba de escaso número de vec., y estaba situada en el paraje que ahora llaman *Alto de la Villa* y antes *Villavieja* ó *Villa cerrada* en donde estaba la parroquia de Sta. María de la Estrella; pero luego comenzó á tomar considerable incremento. En 1809, al paso del ejército del duque del Infantado, esperimentó los horrores de una grande epidemia; igual desgracia sufrió tambien en 1834 con el Cólera morbo. No han dejado tampoco de padecer en esta última guerra civil las personas é intereses de sus honrados habitantes, con las diferentes correrías de los carlistas; como en noviembre de 1836, cuando fué invadida por Cabrera. Hace por armas tres castillos con un águila encima, mirando á la der. Es patria del poeta Antonio de Agras; de Juan Mancebo Hurtado de Malamoros, bravo militar que quitó á los turcos dos banderas, que se ven en la igl. de San Juan Bautista, de D. Antonio Cantos Fernandez, autor del Espejo de Sacerdotes, y del teólogo Diego de Alarcon.

ALBACOA: deh. en la prov. de Avila, part. jud. y térm. jurisd. de *Cebreros*. (V.).

ALBADA, ó TARROEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Vicente del *Pino* (V.). POBL. 2 vec., 9 almas.

ALBAGES: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 27): SIT. á la márg. izq. de un riach. llamado Sed, sobre la cima de un collado en las Garrigas: combátenle todos los vientos, y goza de CLIMA muy saludable. Tiene 35 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan Bautista, servida por un cura y un sacristan, que tambien hace de campanero y es nombrado por el párroco: el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que vaca. Para surtido de los vec. hay varias balsas donde se recogen las aguas pluviales, las que adquieren con el reposo un sabor esquisito y buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Melons; por E. con el de Sisquella; por S. con el de Momballet, y por O. con el de la Cova, de cuyos puntos dista 1/2 leg. en todas direciones. El TERRENO es quebrado y abraza unos 420 jornales de inferior calidad, de ellos se cultivan 30, permaneciendo los restantes incultos, donde únicamente hay pastos para el ganado, algunos árboles silvestres y arbustos para combustible. La CORRESPONDENCIA se recibe por cada interesado en las carterías de Lérida. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y bastante aceite; cria algun ganado lanar y cabrio, y el vacuno necesario para la labranza: abunda en toda clase de caza menor. IND. un molino de aceite. COMERCIO: el de esportacion de aceite y algunos cereales é importacion de tejidos del pais. POBL., 35 vec., 148 alm. CAP. IMP.: 21,691 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec.

ALBAGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Roy, y felig. de S. Martin de *Hermedelo* (V.).

ALBAIDEL: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete, con un labrador de un par de mulas.

ALBADAS: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete, con dos labradores de dos pares de mulas cada uno.

ALBAINA (ALBANIA): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Miranda de Ebro (3 1/2), dióc. de Calahorra y ayunt. de Treviño: SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable, sin que se conozcan por lo regular mas enfermedades que las estacionales. Consta de 34 CASAS medianas, formando dos calles, é igual número de plazas, con casa consistorial y una fuente de agua potable para el uso del vecindario; la igl. parr., dedicada á S. Miguel Arcángel, es de muy buena fab. y se halla servida por un cura párroco y un beneficiado; hay un cementerio y una escuela de primeras letras, con la dotacion de 24 fan. de trigo anuales. El TERM. se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 1, confinando por N. con el de Saseta, Marauri y Ogueta; por E. con el de Pariza; por S. con el de Baxauri y Laño, y por O. con el de Fuidio y Mesanza: á 1/4 de leg. de la pobl. existen, en unas peñas vivas, mas de veinte cuebas abiertas á pico, en donde se cree celebraban los cristianos los divinos oficios en tiempo de la ocupacion de la España por los árabes, las cuales llaman la atencion de los viajeros y observadores; tiene bosques y montes de tres á cuatro leg. en cuadro, entre ellos uno escelente en comunidad con otros dos pueblos, llamado Busturia, de cuyos robles se sacan tablas de la mejor calidad que se conocen en el pais; este precioso monte se halla destrozado sin embargo, por el abandono en que lo tiene los pueblos á quienes pertenece, pues que estos solo tratan de la corta y venta de los mejores árboles, sin cuidar de reponerlos por medio de una nueva plantacion; cuenta ademas un prado en union con otro pueblecito, de mas de 100 fan. de tierra de sembradura, muy fértil y cercado de pared. El TERRENO es bastante productivo y á propósito para trigo, legumbres, y toda clase de cereales, y en varios pagos incultos para viñas: lo baña el Ayuda que pasa á tiro de bala de la pobl., y un cáuce estraido de otro r. que corre tambien por el térm. con gran caudal de aguas aun en tiempo de estío, habiendo un puente sobre cada uno de ellos; sus aguas sirven para regar las huertas y dar movimiento á 4 molinos harineros que se hallan contiguos al pueblo, aunque solo dos le pertenecen: los CAMINOS son locales, muy barrosos durante el invierno. PROD. trigo, comuña, maiz, cebada, avena, yeros, patatas, habas, alubias, garbanzos de inferior calidad, y toda clase de hortalizas; ganado de cerda, lanar y cabrio, y recria mulas y bueyes para las labores del campo. POBL. 14 vec. 52 alm.: CAP. PROD. 32,000 rs. IMP. 986. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 2,400 rs. y se cubre con el prod. de varios arbitrios y por reparto vecinal.

ALBAL: l. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (1 3/4 horas SO.), part. jud. de Catarroja (1/4 O.): SIT. á la der. del barranco de *Torrente* y camino real de Madrid á 1/4 de hora de ambos, con templado y saludable CLIMA. Forman este pueblo, anterior á la conquista de Valencia, 201 CASAS en el casco y 2 fuera, toda comunmente de 2 pisos, sirviendo el 2.° de granero y para cria de los gusanos de la seda, bastante espaciosas y de 35 á 40 palmos de altura, recordando muchas de ellas la antigüedad del pueblo, y conveniencia de sus ant. moradores: las calles son generalmente estrechas é irregulares; tiene dos plazas; la de la Constitucion que es la mejor, forma un cuadrilongo de unos 150 pies de largo y 50 de ancho, y la otra un cuadro de 130 pies; un médico y cirujano pagados por los vec.; dos escuelas de primera educacion, atendidas de los fondos del comun, una para niños, á la que concurren 40, cuyo maestro está dotado en 1,350 rs., y otra para niñas á la que asisten 38, y se les instruye en las labores de su sexo y en la doctrina cristiana; la maestra está dotada en 750 rs.: un pósito para sementera fundado en 22 de agosto de 1752: y una igl. parr. que habia sido matriz de Catarroja hasta el año 1610 en que se trasladó la parroquialidad á este último pueblo, y que desde principios del siglo volvió á ser matriz, teniendo por anejo á Beniparrell, bastante capaz para el vecindario, y servida por un cura párroco de provision real por oposicion, un patrimonista y un esclaustrado, todos sacerdotes; su titular y patrona Ntra. Sra. de los Angeles, en cuyo dia se celebra la principal funcion de igl.: el cementerio está á corta dist. del pueblo en sitio muy ventilado. El TÉRM. confina al O. con el de Alcacér; al N. con el de Catarroja; al E. con el mismo y el lago de la Albufera, y al S. con Beniparrell; su estension es de 1 1/2 hora de E. á O., y 1/4 de N. á S.: en el mismo térm. á 1/4 de la pobl., está sit. en una altura la ermita de Santa Ana, fundada por el cabildo ecl. de la cap., por haberse encontrado una pequeña imágen de dicha santa en el tronco de un olivo, que todavia existe á espaldas de la ermita, en la que se celebra su festividad con mucha concurrencia de los pueblos limitrofes, y aun de Valencia, siendo esta la mejor romeria que se conoce en toda la comarca; desde la altura en que se halla la ermita se divisa á dist. de 2 horas la torre y alto de Espioca y el lago de la Albufera, y á 1 1/2 la c. de Valencia. El TERRENO es llano y delicioso, y se eleva sensiblemente al O. á 1/4 de la pobl. hasta el sitio de la referida ermita; comprende 639 hanegadas de huerta, 478 de arroz, y 5,226 de secano; la huerta plantada de moreras se riega con el agua del Túria, que recibe por la acequia de Fabara los miércoles, jueves, y viérnes; tiene tambien derecho á las aguas del Júcar, por la continuacion de la acequia real de Alcira, pagando por esta razon al duque de Hijar la veintena de sus productos, si bien dicha agua es precaria é insegura por ser el térm. cabo de riego; únicamente se reputa como huerta la que se riega del Túria, aunque en el terreno que tiene derecho á las del Júcar, se han hecho como unas 140 norias, con las cuales se benefician mas de 1,000 hanegas de tierra. Los CAMINOS de este pueblo son muy regulares, pues á mas de la hijuela que conduce al camino real para comunicarse con la cap, y otros pueblos; por el E., hay una carretera que cruza el térm. de N. á S., y varios caminos de herradura en distintas direcciones. PROD. la huerta, trigo en cantidad de 20 por uno, panizo en la de 80, habas en la de 12, y habichuelas en la de 20, ademas de toda clase de legumbres y hortalizas, y seda en cantidad de 1,500 libras: el arrozal, que se riega de la fuente de Catalá, que nace en el mismo térm. y en la parte baja del camino real, rinde de 2 1/2 á 3 cahices por hanega, que es lo mismo que 80 por uno de sembradura: el secano prod. algarrobas y aceite, del mejor de la prov. y alguna que otra fruta, especialmente albaricoques. IND. 6 almazaras ó molinos de aceite y una fab. de blanquear lino, algodon y lienzos, algo de lenceria y esparto, y un molino harinero: POBL. 222 vec., 1,090 hab.: CAP. PROD. con Beniparrell 4.662,986 rs., 11 mrs., IMP. 178,460, CONTR. 16,821 rs., 26 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,630 rs., que á falta de propios, se cubre con 2,100 rs., del arrendamiento del arbitrio de peso y medida, 1,500 del impuesto sobre reses, y 2,200 del de la retribucion sobre el vino.

ALBALÁ: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y adm. de rent. de Cáceres (5 leg), part. jud. de Montánches (1), c. g. de Badajoz (14), dióc. de San Márcos de Leon, cuya jurisd. en primera instancia desempeña el provisor de Mérida (6). SIT. al estremo E. de la sierra de Montánches, en un llano despejado, de CLIMA sano, mas propenso á fiebres intermitentes que á otras enfermedades, con 450 CASAS unidas, de un solo piso, su mayor parte de 3 1/2 varas de altura, calles irregulares sin empedrar, una plaza cuadrada que contiene la ermita de Sta. Ana, y la casa consistorial, reformada en 1839; escuela de primera educacion con 20 niños, dotada por los fondos de propios, igl. parr. fundada en 1420, dedicada á Sta. María Magdalena, y servida por un cura que se provée por oposicion en el Consejo de las Ordenes. Confina su TÉRM. en el que se encuentran 15 fuentes permanentes de buena agua, por N. con el de Torremocha, E. con el de Valdefuentes, S. con el de Montánches, y O. con el de Alcuescar, dist. todos los confines sobre 1/2 leg., á igual dist. en direccion de O. á E. corre el arroyo de Lapa: el TERRENO todo es llano, y por las salidas del pueblo al E., O. y S. se ven varias fincas muradas, destinadas al cultivo de garbanzos: la parte roturada es de 2,000 fan. divididas en 3 hojas que se siembran una cada año, en las cuales se encuentran los pocos olivos y viñas que cria este suelo: el monte de encina sit. al N. perteneciente al comun de vec., ademas de los buenos pastos que prod. para cebar los cerdos y demas ganados, abastece de leña al vecindario; las labores se hacen con ganado vacuno y asnal: los CAMINOS son de pueblo á pueblo; la CORRESPONDENCIA se recibe y envia á Montánches por un conductor que paga con los demas pueblos del part.. PROD.; trigo, centeno, mu-

chos garbanzos, bellotas de encina, y poco aceite y vino: hay cria de ganado lanar negro, vacuno y cerdoso. POBL. 450 vec., 2,133 alm., dedicadas á la agricultura, venta de paño pardo y algunas piaras de cerdos: hay 2 tenerias, 16 telares de paño pardo de lana del pais, cardada por hombres, é hiladas en tornos por mujeres y niñas; 6 tahonas y un molino de aceite. CAP. PROD. 1.444,366 rs., IMP. 105,700, CONTR. 18,419 rs., 4 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL importa 5,000 rs, y se cubre con el producto de propios y arbitrios que asciende á 7,000 rs.; aquellos consisten en fincas rústicas. Fue siempre ald. de Montánches, cuando los caballeros de las órdenes militares se apoderaron de esta v. y su cast. siguió tambien la misma suerte, y viene perteneciendo desde entonces á la de Santiago.

ALBALA: arroyo de la prov. de Cádiz, que nace en el part. y térm. jud. de Arcos de la Frontera: es abundante de aguas todo el año, y riega porcion de maizales y huertos, entre ellos la hacienda de arbolado y casa de recreo llamada Aranjuez, en dicho sitio, vulgo Huerta de Albalá.

ALBALA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, y térm. de Santillan de la Vega. SIT. en el centro de la vega llamada de Saldaña, con clima desigual, aunque sano: es propiedad de D. Gregorio de Leon, vec. de San Llorente del Páramo, y su terreno feraz abunda de arbolado; PROD.: cereales, ricos garbanzos, alubias y sobre todo, lino; ganado lanar y algo de vacuno. IND. un molino harinero, POBL. un vec. 5 almas.

ALBALA (MESA DE): desp en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Arcos de la Frontera (V. ARANJUEZ, huerta con cas. de recreo).

ALBALADEJITO: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (1 leg.), térm. jurisd. de Noales, con quien paga sus impuestos. Está sit. á la izq. del camino real que de la cap. dirige á Madrid, junto al r. Júcar, en terreno llano, y sus hab., cuyo número es de unos 20, se surten de las aguas del mencionado r., que abunda en truchas, barbos y cangrejos, dando sus aguas impulso á un molino harinero inmediato. Tiene una ermita, aneja de Chillaron, á la que va un sacerdote á decir misa los dias festivos. El terr. de este cas., que por ningun punto se estiende mas de 1/2 leg., linda al N. con el de Chillaron; E. con el de Cuenca; S. con el de Colliguilla, y O. con el de Jabaga: el terreno es llano y prod. trigo, centeno, escana, avena, patatas y algun ganado lanar; á las márg. del r., y en una isleta que forma, hay algunos árboles. Frente á las casas, á la der. del camino, existe un portazgo, y á corta dist. en la misma carretera, un puente de silleria sobre el arroyo de Chillaron. En 1841 fue cuando este cas. se agregó á Noales, de cuyo ayunt. forma parte un regidor que nombran los hab. de aquel: perteneció al señ. del conde de la Ventosa.

ALBALADEJO: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Villanueva de los Infantes (4), dióc. de Toledo (35), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Madrid (38), SIT. en terreno desigual y algo elevado; de CLIMA sano, bien ventilado, con 235 CASAS de piso bajo, propias para labradores, calles bastante rectas pero mal empedradas, plaza de 67 varas de long. y 47 de lat., escuela de primeras letras con 5 rs. diarios de asignacion, pósito, posada pública, igl. parr. de poco mérito, de una sola nave de 55 varas de long. y 15 1/2 de lat., dedicada á Santiago y Sta. Ana, y servida por un cura perpétuo que se provée por oposicion en el tribunal especial de las Ordenes; cementerio que nada vale, y una fuente de agua muy buena que surte regularmente al vecindario. Confina su corto TÉRM. por N. con el de Montiel; E. con el de Villanueva de la Fuente; S. con el r. *Guadarmena*, y por el O. con el térm. de Terrinches: es muy escaso de leña y tiene algunos pastos pertenecientes al comun; el TERRENO es llano y desigual con tierras roturadas de 1.ª 2.ª y 3.ª calidad y alguna huerta: á 1/2 leg. de la pobl. hácia el S. pasa el arroyo de Villanueva de la Fuente (llamado asi porque proviene de la abundante fuente de esta v.), que marchando de N. á O. como 2 leg. escasas, si bien se seca asi que se empieza á regar las huertas, se introduce en el r. Guadarmena, que divide á dist. de otras dos leg. los térm. de esta prov. y la de Jaen: á 1 leg. escasa, pero en el térm. de Villanueva de la Fuente, se hallan los baños llamados de *Albaladejo ó agua dulce*; de los que se hace aqui mérito, á pesar de hallarse en el térm. de otro pueblo, ya por su proximidad á Albaladejo, ya tambien porque llevan su mismo nombre (V.). Los CAMINOS á los pueblos circunvecinos, son útiles para ruedas, y hácia el S. se halla la subida del camino real que dirige á las pobl. de Sierra-Morena: la CORRESPONDENCIA se lleva de Infantes dos veces á la semana. PROD. trigo, cebada, centeno, mucho vino y patatas, poco aceite, hay mucha cria de ganado lanar, cabrio y vacuno, bastante caza de liebres, conejos y perdices, y en la parte del Guadarmena algun venado, corzos, jabalíes y lobos. La principal IND. de los naturales consiste en la agricultura, ganaderia, arrieria con burros, y esportacion de maderas de pino de las sierras de Segura y Alcaráz, con mas de 100 carretas á todas partes del lado merid. del Guadiana: hay varios telares servidos por mujeres, en los que se teje paño comun, llamado pañete, y lienzos ordinarios, y una fáb. de curtidos establecida hace pocos años. POBL. 339 vec. 1695 alm.: CAP. IMP. 225,000 rs. CONTR. 22,166. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,500 rs., se cubre con el prod. de la taberna, posada y algunos pastos. Esta v. corresponde á lo que se llama el Campo de Montiel: era ald. dependiente de Villanueva de la Fuente, hasta el año 1243 en que el Sto. Rey D. Fernando III por su resolucion dada en Valladolid á 18 de febrero, y á consecuencia de cierta contienda entre la c. de Alcaráz y los caballeros de la órden de Santiago, declaró pertenecer á estos, dando á los de Alcaráz otros térm. en indemnizacion: tuvo algun tiempo el nombre de Albaladejo de los Frailes, y esto fue sin duda con motivo de la real determinacion que acaba de citarse; pero en el dia ha perdido esta 2.ª denominacion, aunque siempre ha pertenecido á aquella órden.

ALBALADEJO DEL CUENDE: v. con ayunt. en la prov., dióc., adm. de rent. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (17), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): su SIT. es bastante penosa, porque á escepcion de tres calles, anchas y llanas, las demas son muy pendientes é incómodas: tiene escuela de primera enseñanza sin dotacion, á la que de ordinario concurren 30 niños; una fuente de agua potable muy gorda, pero saludable y de muy buenos resultados para el dolor de estómago y sífilis: un pósito nacional y otro pio reunidos en un edificio sólido y muy capáz: una ermita dedicada á nuestra Sra. de las Nieves, patrona de la v., y la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de primer ascenso, colocada en la cima de un cerro bastante elevado, por lo que el piso hasta ella es incómodo, servida por el párroco, un beneficiado y un sacristan, y perteneciente á la abadia llamada de las Valeras; en su media naranja y sacristia hay principiadas obras de consideracion. Su TERM. confina al N. con el de la Parra; E. con Valera de Arriba; S. con Valera de Abajo y Valverde, y O. con el mismo Valverde y Pasa con Sol: el TERRENO es áspero por unas partes y llano por otra, sin mas monte que alguna mata baja, y forma cord. con el térm. de Valera de Arriba y la Parra: la vega y sitio de las viñas, por lo comun, son de bastante miga: solo disfrutan riego las huertas inmediatas á Villaverde y Júcar por medio de ramblas y acequias. El r. Badillo, que solo lleva agua cuando llueve, cruza la vega y se dirige á Valverde. Los CAMINOS son puramente de herradura en direccion á Cuenca: tiene adm. de CORREOS, los cuales entran los lunes, miércoles y viernes, entre nueve y diez de la mañana, y salen los mártes, jueves y sábados entre doce y una de sus respectivas noches. PROD. granos, vino, algun aceite, azafran y ganados: IND.: la agricultura es la principal ocupacion de los hab., si bien algunos se dedican á la arrieria con carretas: hay algunos telares de lana y lino para el vestido de los naturales, y dos hornos de cocer pan. POBL.: 348 vec., 1,383 alm. RIQUEZA PRODUCTORA: 3.648,880 rs., IMP. 182,444 rs., importan los consumos 18,334 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de una deh., de la mitad de los hornos, y de la almotazania ó correduria. Se han encontrado en algunas escavaciones muchos vestigios de obras ant. que inducen á creer es lejana la fundacion de esta v. Perteneció al señ. jurisd. del conde de Cifuentes, dueño de la otra mitad de los prod. de los hornos.

ALBALADEJO ó AGUADULCE: baños en la prov. de Ciudad-Real, part. jud de Villanueva de los Infantes; térm. de Villanueva de la Fuente (1 leg.); SIT. á la falda de la sierra del Algive, y 3/4 leg. de la v. de Albaladejo, de la que toman su nombre: son tambien conocidos con el de *baños del SS.*

Cristo del Consuelo por una ermita de esta advocacion que existió á 30 pasos, y servia de algun abrigo á los bañantes por hallarse al descubierto: en el dia se está edificando una casa que será bastante regular; estos baños no están reconocidos por el Gobierno, y por consiguiente carecen del servicio necesario en tales establecimientos; pero la concurrencia de los naturales y la virtud de sus aguas, para las enfermedades de reuma, uterinas y cardialgias, les ha dado á conocer: consisten en dos albercas cercadas de pared, de 3 y 1/2 varas en cuadro cada una, embaldosadas y con una escalerita cómoda, para bajar; pueden contener 4 cuartas y media de agua, y aunque el manantial es escaso, se llenan y limpian cada tercer dia; desde el borde de las albercas á las paredes, hay sitio de 3/4 de ancho para poner cama despues del baño: algunos facultativos de los pueblos inmediatos han hecho análisis de estas aguas, y contienen magnesia, cal, sosa, hierro y poca cantidad de azufre; en frente de ellos, y en una pequeña altura hay la alberca de un castillejo edificado por los moros, como si fuera telégrafo, para el cast. que tenian en la v. de Terrinches á dist. de 1 1/2 leg., y por bajo de los mismos una huerta de verduras, que se riegan con sus aguas.

ALBALADEJO y CASTREJON: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban de la que dista 1 leg. al S.; comprende 3,000 fan. de tierra de pastas y algo de monte bajo: hay una casa para el guarda y una capilla. PROD.: bastante caza y está SIT. á la orilla izq. del Tajo.

ALBALAREJO: alq. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. jud. de Villamiel: SIT. 1/2 leg. al S. de este pueblo. Comprende 1,000 fan. de tierra labrantía con una casa para los criados de labor y para los ganados, y prod. muchas retamas.

ALBALAT: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud de Navalmoral de la Mata, térm. de Romangordo, de donde dista 1/4 de leg. Estaba SIT. en terreno quebrado, pero fértil, á 1/2 leg. de la márg. izq. del TAJO; pertenecia á la dióc. de Plasencia y Estado de Capilla, y era la matriz de los pueblos que aun hoy componen el conc. de la Campana de Albalat. Solo se conservan algunos cimientos y pequeños restos de sus antiguos edificios.

ALBALAT DELS SORELLS (ó DE MOSEN SORELL): l. que da nombre al cond. de este título, con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr., adm. de rent. y c. g. de Valencia (1 1/2 leg.), part. jud. de Moncada (1): SIT. en terreno llano y en la carretera que de Valencia dirige á Barcelona, bien ventilado y batido ordinariamente de los vientos de levante: goza de un CLIMA sano, cielo sereno y puro, y sus hab. robustos y bien conformados, no estan espuestos á las enfermedades endémicas. El casco de la pobl. comprende 149 CASAS de regular construcion, ademas de las de ayunt., carniceria y cárcel: las aguas de pozo y r., de que se surten los hab. son de buena calidad: tiene una escuela de primeras letras concurrida de 30 á 40 niños, y una parr. servida por un cura párroco. El TÉRM. confina por N. con Foyos á 1/4 de leg.; por E. con Albuixech á 1/2 leg.; por S. con el mar á 1/4, y por O. con Meliana, tambien á 1/4: se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.: abraza 345 cahizadas de tierra, de las que 315 de primera calidad, y de regadio á beneficio de las aguas del Túria, son de trigo, maiz, moreras, viñedo, olivares, fruta'es, judias y hortalizas y las restantes están incultas por su inferior calidad y falta de riego, haciéndose las labores con yuntas de mulas y caballos. PROD.: las indicadas. POBL., 140 vec. con 720 alm. CAP. PROD. 2.292,266 rs.22 mrs. IMP. 89,466. CONTR. 22,315 rs, 13. mrs. Es de fundacion árabe. Despues de su conquista fué de un caballero llamado Pedro de Auria; pasó al dominio de los caballeros Aquillon, y de estos la compró Mosen Tomás Sorells el año 1481: tomó el apellido de este señor, para distinguirse de los demas pueblos llamados *Albalat* como antes llevaba el de *Codinats*, de su señor D. Luis Aquilon de Codinats.

ALBALAT DE PARDINES (ó DE LA RIBERA): v. con ayunt, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (4 1/2 leg.) y part. jud. de Sueca (2): SIT. á la orilla izq. del Júcar, á 2 leg. de Cullera, y tan honda que está espuesta siempre á la furia de las avenidas, habiéndose visto ya sus casas con 3 varas de agua, y sus moradores próximos á perecer, pudiéndose cortar esta catástrofe y la de la inundacion de su térm. con un malecon que se construyese: goza de cielo puro, CLIMA benigno, y temperamento sano: si bien los arrozales originan tercianas en la estacion de verano. Tiene pósito y hospicio. Su TÉRM. confina por N. con Almusafes y Sollana; por E. y S. con el de llonor de Corbera, y por O. con Algemesi, de quien dista una hora: es tan abundante de manantiales, que solo de arrozal se riegan con el agua que brotan 36,000 hanegadas de terreno, haciendo de él los naturales todas sus delicias; hay sin embargo algun secano. PROD.: arroz, en abundancia y de escelente calidad, seda, trigo, cebada, maiz, judias, habas, guijas, aceite, alfalfa, remolachas, frutas, hortalizas y riquisimas granadas, sirviéndose para las labores y acarreos, de ganado caballar, mular, asnal y vacuno. Tiene sobre el Júcar una barca grande, y cria algun ganado lanar fino y churro: mucha volateria, anguilas y tencas. POBL. 366 vec., 1,431 alm. CAP. PROD. 6.197,303 rs. 11 mrs. IMP. 233,043. CONTR. 42,668 rs. 30 ms. Es de fundacion árabe. Llamóse *de Pardines*, para distinguirse de otros Albalat. Su señ. fué concedido á la familia de los Loffres, descendientes de Bretaña: despues ha pasado á la casa de Bélgida. Hace por armas un árbol con una cadena, y en ella atado un perro.

ALBALAT DE SEGART (ó DE TARONCHER): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (5 leg. N.), adm. subdelegada de rent. y part. jud. de Murviedro (1/2) SIT. en llano con algo de declive, y al S. de la falda de un montecillo junto al r. Murviedro ó Palancia; bátenle mas ordinariamente los vientos de S., goza del una sit. muy pintoresca, buen CLIMA, sin mas enfermedades endémicas que algunas intermitentes, y de buenas aguas de r. y pozo á pesar de las 14 fuentes que hay en todo su térm., bien que de aguas escasas. LAS CASAS se componen todas de piso bajo en plan terreno, con desvan para la eria de sedas y granos; calles bastante rectas, aunque cortas y estrechas, con una plazuela en la que está la casa consistorial y cárcel; una escuela de primera educacion frecuentada de 40 á 50 niños, con un maestro dotado en 1,000 rs. del fondo de propios, y otra de niñas concurrida de 50 á 60, con maestra dotada tambien de propios en 600 rs. anuales: una igl. parr. de regular construccion, adornada con una torre, servida por un cura, y un cementerio al S. y contiguo al pueblo en lugar bien ventilado. El TÉRM., que confina por el N. con Estibella; por E. y O. con el de Murviedro, y por S. con el de Petrés, es bastante feraz, la mayor parte barrancoso, con algunos llanos, regados con las aguas de Palancia tomadas por la acequia de Algar, en un azud á la parte superior de aquel pueblo, si bien en cantidad tan escasa que en muchos veranos no pueden fructificar las judias y el maiz; hay en él una partida denominada *la Contienda*, que está en pleito desde tiempo inmemorial. Abraza 1,800 cahizadas de terreno, de las cuales están en cultivo 1,500, y de estas son de primera calidad 150, destinadas á trigo, alubias y moreras; de segunda 1,150 á olivos, viñedo y algarrobos; y de tercera 200 algarrobos é higueras. PROD. trigo, maiz, seda, alubias, vino, algarrobas, aceite, higos y bastante hortaliza y frutas, sirviéndose para las labores y acarreos, de ganado caballar y mular. Sus montes crian algo de caza de perdices y liebres, y pocos conejos, siendo apenas conocidos los lobos. IND.: algo de lenceria, 2 molinos harineros movidos con las aguas de la acequia, 2 de aceite, una fáb. de aguardiente, si bien paralizada por falta de salida de su prod. durante la contrata, y 3 hornos de pan cocer COMERCIO: consiste en el sobrante de sus frutos que se venden al contado en el mercado de Murviedro. POBL. 183 vec., 846 alm. CAP. POBL. 1.774,351 rs. 11 mrs. IMP. 74,152 reales. CONTR. 13.064 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,253 rs. 32 ms. y se cubre de los fondos de propios. Celebra las festividades de la Concepcion, Corpus, San José, Sta. Cruz y S. Roque. Es fama que este pueblo fué una alq. de Segars, á la que se fué trasladando el vecindario por su mejor sit. Esta pobl. fué fundada por los árabes.

ALBALAT DE TARONCHEL: (V. ALBALAT DE SEGART).

ALBALATE: granja en la prov. y part. jud. de Soria (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Sigüenza (13): SIT. al pie de la sierra de Mazalacete en la márg. izq. del Deza, donde la dominan libremente todos los vientos; goza de un cielo alegre y despejado; su CLIMA es muy sano. La POBL. está reducida á dos vec. que componen 8 alm. dedicadas al cultivo de las tierras y á la cria de los ganados.

ALBALATE DE CINCA: v. con ayunt. de la prov de Huesca (10 1/2 leg.), part. jud. de Fraga (4), adm. de rent. de Monzon (4), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 18 1/2), dióc. de Lérida (8): SIT. en llano á la márg. izq. del r. Cinca, con cielo alegre, buena ventilacion y saludable CLIMA, si bien algo propenso en ciertas estaciones á las tercianas y cuartanas, por la humedad que el rio exhala. Forman la pobl. 300 CASAS de regular construccion, distribuidas en calles limpias y bien empedradas, y algunas plazas espaciosas. Hay una casa municipal muy deteriorada, y en ella la cárcel pública y un local destinado para escuela de primera educacion, á la cual concurren de 60 á 70 alumnos; el maestro recibe la dotacion de 2,000 rs. la mitad, de los padres de los niños, y la otra mitad de los fondos del comun: un palacio de propio de buena fáb. y aspecto, propio de los señores marqueses de Ayerve, ant. señores del pueblo: un conv. de mínimos de S. Francisco de Paula, cuya igl. continúa abierta al culto, y la casa adjudicada a la amortizacion: una igl. parr., en la que nada hay de notable, bajo la advocacion de S. Martin ob., servida por un cura párroco, dos capellanes, un beneficiado, un sacristan, un campanero y un monaguillo, á los qué nombra el cura y cabildo: el curato es de térm., y lo provee S. M. ó el diócesano, segun los meses en que vaca; pero siempre por oposicion en concurso general. Hay tambien dos molinos de aceite, cuatro tahonas ú hornos de pan cocer, una carniceria y un matadero. A dist. de 400 pasos del pueblo se encuentran varios pajares, y junto á ellos un molino harinero de una muela, y una ermita dedicada á San Miguel, con un ermitaño: á esta concurren los vec. en romeria en ciertas festividades. Confina el TERM. por el N. con los de Binaced y Casas-Novas dist. ambas (5/4 leg.); por el E. con los montes de Calavera y Valonga (3/4); por el S. á igual dist., con térm. del l. de Belher, y por el O. con el de la v. de Alcolea de Cinca (1/4). Dentro de sus lím. jurisd., se encuentran el cot. red. desp. llamado *Monte de Rafales y la Pardina de Fonclara*, de los cuales por su importancia, se hablará en árt. separado (V). El TERRENO es llano en general, muy estenso, de buena calidad, y muy psopio para todo género de simientes, plantió de viñedo, olivar, frutales y moreras: el r. Cinca, que como queda referido, pasa inmediato á la pobl., riega mas de 7,000 fanegadas de tierra: carece de bosques y de otros árboles que los arriba mencionados, y los que cria el Cinca en aus márg.; pero tiene grandes prados artificiales: el r. baja par este térm. muy caudaloso, y no tiene vados que faciliten su paso: para este objeto hay una barca frente la v. de Alcolea, propiedad de los señores marqueses de Ayerve; cruza por dentro de la pob. el camino de Monzon á Fraga: los demas son locales. PROD.: trigo, cebada, judias y otras legumbres, maiz, vino, aceite, patatas, hortalizas, frutas, lino, cáñamo, seda, ganado lanar y vacuno, y pesca de trochas, anguilas y barbos. IND. las ya mencionadas; telares de lienzos ordinarios, y los oficios mecánicos indispensables. COMERCIO: sobrante de frutos que se llevan á los mercados de Lérida, Monzon, Barbastro y Sariñena. POBL. 220 vec., 760 alm. CONTR. 17,218 rs. 2 mrs. vn.

ALBALATE DE LAS NOGUERAS: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (30), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): se halla SIT. en la cumbre de un cerro, á la falda de una montaña de las muchas sin arbolado alguno que la rodean, y dominada por el aire N., que biela bastantes frutos; su CLIMA es sano, y las enfermedades que se conocen, dolor de costado y tercianas. Tiene 168 CASAS habitadas, ninguna sin habitar, y 4 arruinadas desde el año 1734: forman 14 calles y 2 plazas, aquellas muy estrechas, irregulares, y mal empedradas, y la plaza principal hermosa, de mucha capacidad, cuadrada, y sit. en lo mas céntrico y elevado del pueblo: las casas son de tosca construccion, de siete varas de altura á lo mas, de un solo piso, y las cámaras para los graneros; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), de 120 pies de long., 24 de lat. y 60 de altura, tiene siete altares, una torre ó campanario de figura de mitra, una reliquia de San Bonifacio, á quien celebran anualmente fiesta 24 cofrades del cabildo, y un anejo en Rivagorda; el curato que es de térm., está servido por el párroco, un teniente para el anejo, y un sacristan para las dos igl. Hay ademas tres ermitas, una titulada de San Sebastian, donde se halla el cementerio, otra de San Anton, dentro del pueblo, y otra estramuros, de Sta. Quiteria sit. en una colina que domina la pobl.: á la escuela de primera enseñanza asisten entre niños y niñas 80, bajo la direccion de un maestro, dotado con 1,500 rs. pagados de fundaciones piadosas, persupuesto municipal, y retribucion de los alumnos. A dist. de 1/2 leg. de la v., existe una fuente que llaman de los Baños, en el sitio que ocupaba la ant. pobl. llamada *Albalate de Bombarrá*: el agua aunque es de buena calidad, no se surten de ella hace algunos años los vec., porque quedó casi obstruida á consecuencia de grandes avenidas, y beben el agua bastante gruesa del r. *Trabaque*, que baja por una hoz al E. de la pobl., formando un semicírculo desde N. á O.: en esta parte hay una hermosa vega que alternativamente produce hortaliza legumbres y cereales, y se riega con las aguas del mencionado r. que ademas dan movimiento á tres molinos harineros y un batan fertilizan otro hermoso y vasto campo llamado la Calleja: y un sinnúmero de huertecillos del vecindario. Tambien baja desde *Torralba* un riach. que lleva el nombre de dicho pueblo, con cuyas aguas se riegan infinidad de almudes de tierra de la vega que llaman de Arriba y la Veguilla. Por todas las salidas de la pobl. se encuentran paseos muy agradables, llanos y espaciosos, cubiertos de variedad de arbolado, que sustenta el r., y en particular de frondosas nogueras. Confina el TÉRM. por N. con el de Villaconejos; E. con los de la Frantera y Cañamares; S. con los de Rivagorda y Torralba, y O. con Arrancacepas y Cañaveras; dist. de los confiues de estos pueblos 1/2 leg. de la pobl.: encierra el térm. 7,020 fan. de tierra, de las que se cultivan 3,747; 122 de primera calidad, 1,000 de segunda, y 2,625 de tercera; hallándose incultas las restantes 3,273 que comprenden los terrenos llamados la Cañada-Real, Veredillas, aguaderos y sesteros de los ganados, con las riberas de los dos r., el suelo de estos, el de la pobl., y otros parages realengos y del comun de vec.; de estas fan. se pueden cultivar 699; 349 de segunda calidad, y 359 de tercera; pero no las restantes 2,574 fan. que son de peñascos y malezas: de las cultivadas, 500 se hallan plantadas de viña, 25 de olivos, 19 de huerta, 20 de cañamones, y las demas destinadas á cereales. Sus CAMINOS son los de Villaconejos, Torralba, Priego y Cañaveras; de carretas, aunque no estan usados y arreglados; los que conducen á los demas pueblos de la sierra son sendad intransitables por lo escabroso del suelo. La CORRESPONDENCIA llega los jueves y domingos, conducida por un propio que tiene la retribucion de un cuarto por carta, y está libre de otras cargas y contr.. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, alazor (grano y flor), vino, aceite, azafran, cáñamo, nueces, garbanzos, almortas y otras legumbres y hortalizas, alguna miel, ganado lanar ordinario, asnal mular, de cerda y cabrio; caza de perdices, liebres, y conejos en corta cantidad por la falta de monte. Los frutos que produce el térm. se consumen por lo regular en el pueblo: el vino se esporta, vendiéndolo á los serranos, los cuales estraen tambien algunos frutos del pais: el alazor lo sacan los comerciantes de Cuenca, y con el azafran se surten todos los pueblos inmediatos. IND.: la principal es la agricultura; pero hay tambien varios telares de géneros de lino y lana, y aquellos oficios indispensables en todo pueblo. POBL., 220 vec. 875 alm.: RIQUEZA PROD., 2.142,560 rs. IMP.: 107,128 rs.: importan los consumos 9,550 rs. 30 mrs.. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,212 rs. y se cubren con el canon que anualmente producen un molino harinero, un batan, una posada, una huerta y varias tierras, todo correspondiente á los fondos de propios, y tambien con el prod. de los terrazgos del comun de vec. llamados Dehesa y Quiñones: si estas rent. no alcanzan, el déficit se cubre por repartimiento vecinal. Hay concedido por el Gobierno un mercado todos los jueves, pero la falta de concurrentes lo hace de todo insignificante: mas concurrencia se nota en las fiestas que se celebran en su dia á San Blas, que es el patrono, Sta. Quiteria, y Ntra. Sra. del Rosario, en las cuales hay corridas de toros, comedia, y otras diversiones, y se reparten á los pobres panecillos, queso y cañamones. Esta v. está miserable á pesar de la fecundidad de sus tierras, porque la escesiva vincula-

cion tiene cortado el vuelo á la riqueza terr., y los pobres labradores apenas pueden hacer frente con su trabajo á las necesidades de sus familias.

ALBALATE DE LA RIBERA: (V. ALBALAT. DE PARDINES).

ALBALATE DEL ARZOBISPO: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (30 horas.), part. jud. de Hijar (2), adm. de rent. de Alcañiz (8), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): SIT. á la izq. del r. Martin en una hondonada rodeada de colinas que la ponen al abrigo de los vientos; mas apesar de esto, el CLIMA es bastante sano, siendo las fiebres intermitentes la enfermedad mas comun. Cuenta en el casco de la pobl. 926 CASAS, en lo general de dos pisos y con pocas comodidades; pero hay bastantes de regular construccion y buena distribucion interior; forman varias calles y tres plazas, estas capaces y de agradable aspecto, y aquellas angostas y mal empedradas, lo que las hace incómodas y súcias, especialmente durante el invierno: hay un hospital para los pobres enfermos del pueblo y transeuntes, cuyas rent. consisten en parte de las que posee el santuario de la Virgen de Arcos, y en los prod. de muchas funciones de teatro que con este objeto ejecutan algunos aficionados del pueblo; una cátedra de latinidad asistida comunmente por 16 á 20 jóvenes, á cargo de un preceptor, que por tal concepto usufructa un patrimonio regular; una escuela de instruccion primaria elemental frecuentada por mas de 130 alumnos, dotada en 4,400 rs., otra de niñas, en la que á las 90 discípulas que asisten, se les enseña las labores propias del sexo, por una maestra examinada, á quien se pagan anualmente 1,000 rs.; y una igl. parr. bajo la advocacion de Nra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura párroco, de tercer ascenso, un coadjutor y dos beneficiados penitenciarios, y seis particulares. El curato, la coadjutoría y los dos beneficios penitenciarios, los proveen S. M. y el ordinario en sus meses respectivos; el edificio es sólido y de buena fáb.: consta de tres naves, de las cuales la del medio es escesivamente mas alta que las otras dos: el altar mayor, los que aun se conservan ant. y la portada, son todos objetos de mucho gusto; no asi los retablos construidos con posterioridad. El cementerio parr. está fuera de la pobl., en parage bien ventilado, junto á la ermita de San José; tambien se encuentra junto á la márg. izq. del rio Martin, á dist. de 2 horas de la v., el santuario de la Virgen de Arcos, famoso por los baños llamados de Ariño, que tan buenos efectos producen en las erupciones herpéticas: la casa es grande y tiene muchas y cómodas habitaciones, donde se proporciona á los bañistas sin retribucion alguna, mas que la que su caridad ó devocion les inspira, camas y bajilla por el tiempo que permanecen. La adm. de este Santuario está á cargo del ayunt. que tiene allí de continuo su capellan; en su hermosa huerta se coge trigo, maiz, aceite, seda, frutas esquisitas y hortaliza; la igl., aunque sólida y de buen aspecto, nada contiene que llame la atencion: sit. asi mismo fuera de la pobl., aunque á corta dist., hubo antes de la esclaustracion un conv. de Capuchinos. El TÉRM. confina por el N. con el de Hijar, distante 2 horas; por E. con el de Urrea de Gaen á 1/2 hora; por el S. á la misma dist. que el primero, con el de Andorra, y por el O. con los de Lécera y Ariño á 2 horas, y á 3 con el de Muniesa. Dentro de esta circunferencia hay hasta 80 masadas y parideras, diferentes balsas en las hondonadas que forma el monte, de las que se sirven los vec. para la cochora de toda clase de legumbres, y otras varias para abrevadero de los ganados; hácia la parte de Ariño y Muniesa se eleva una cord. bastante alta, que se denomina puerto de Albalate, donde se cria mucho pino, coscojo, romero, y abundantes yerbas, tanto de pasto como aromáticas y medicinales; tambien hay canteras muy abundantes de piedras jaspes de diferentes colores y de mucho gusto, como tambien jaspe pajizo, y todo de mucha consistencia y solidez, los cuales son muy hermosos despues de labrados: lo demas del TERRENO es llano, aunque con algunas suaves colinas; es pedregoso, de miga, y bastante fértil; se cultivan con 900 caballerias de labor 400 cahizadas de tierra de primera calidad, 3,800 de segunda, y 2,800 de tercera: la huerta abraza 850, de las cuales 400 pertenecen á la primera clase, 250 á la segunda, y 200 á la tercera; el r. Martin la fertiliza con sus aguas por medio de una acequia; hay sobre él un puente de piedra de cinco arcos con ocho pies de elevacion, cria pocos barbos y madrillas, y da movimiento á dos molinos harineros, uno de aceite y un batan. En la huerta crecen muchas moreras, olivos y frutales de varias clases. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, todos carreteros y se hallan en buen estado. Hay tres CORREOS á la semana que llegan los domingos, mártes y viernes á las 5 de la mañana, y salen los martes, jueves y sábados á la una de la tarde. PROD. vino, aceite, trigo, cebada, maiz, legumbres, frutas, hortalizas, seda, ganado lanar con numerosa cria de corderos y abundante lana, caza de perdices, conejos y liebres y algun lobo. IND.: telares de lienzo y de bayetas y estameñas: COMERCIO: vino, aceite, seda y lana, y 8 tiendas que venden por menor; todas las especulaciones se hacen á dinero. POBL.: 937 vec., 3,746 alm.: CAP. IMP.: 591,771. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,800 rs.; se cubre con los prod. del arriendo del molino de aceite que rinde 16,000 rs. y para lo que falta se hace un reparto catastral entre los vec. Es del señ. del arz. de Zaragoza. Esta v., de fundacion árabe, con la que se la dió el nombre de *Albalat*, se apellidó *Del Arzobispo*, por corresponder su señ. al de Zaragoza. En el palacio que este tenia en ella, falleció D. Juan de Aragon, en 19 de noviembre de 1475. En 1522, D. Juan, que ejercia aquella dignidad, y Don Luis de Ixar, conde de Belchite, siguieron pleito sobre la pertenencia de cierto Azud, sito en los térm. de Albalate, que confinaba con otros pueblos del conde. En 21 de marzo de 1836 las fuerzas de Cabrera unidas á las de Quilez y otros cabecillas, sostuvieron en las inmediaciones de esta pobl. una escaramuza, con las tropas del coronel Churruca; sin que el cuidado de este coronel pudiera impedir, que en lo sucesivo fuese hostilizada esta v. á cada momento por las fuerzas carlistas.

ALBALATE DE PARDINES: (V. ALBALAT DE PARDINES.)

ALBALATE DE ZORITA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Pastrana (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (14), dióc. de Toledo (17): SIT. á la falda O. de un gran cerro, continuacion de la sierra de Altomira, defendida por esta parte de los aires y ventilada por los demas; próxima al nacimiento del arroyo llamado Fuenmayor, y al lado izq. de una dilatada vega: su CLIMA es bastante sano en la mayor parte del año, y solo reinan algunas tercianas debidas, segun se cree, á la humedad de la vega referida: existen 227 CASAS cuya construccion y altura es de dos pisos; el bajo sirve para habitacion de las familias, y el alto para la conservacion de los frutos: las calles son cómodas y limpias, aunque en algunas está incompleto el empedrado; la plaza es grande, de figura poligona, hay otras dos plazuelas circulares, y en ellas la cárcel pública, fraguas, carniceria y un molino de aceite: la casa de ayunt. ha sido reedificada en el año de 1843; con las oficinas correspondientes para la educacion de niños, cuyo maestro está dotado por los fondos públicos; asisten á ella 48 alumnos: el pósito es un edificio magnífico por su dimension y construccion de piedra sillar, es capaz de contener mas de 6,000 fan. de grano, correspondientes á la hermosura de su fáb. son las bóvedas ó sótanos en las que se pueden encerrar 4,000 a. de aceite y de vino, cosa estraordinaria en el pais: la igl. parr. es tambien un edificio suntuoso de arquitectura gótica, su nave está sostenida por 6 columnas de 60 pies de altura, y la construccion y escultura de sus portadas son tenidas por de un mérito estraornidario; su titular es San Andrés, y su curato perpétuo de oposicion; pero lo mas notable es una fuente con su espacioso acueducto construida en el siglo XIV en el camino de la Vega: forma un cuadrilátero completo, y del lado E. del mismo salen 8 caños de 2 pulgadas de diámetro, colocados en otros tantos mascarones, cuya belleza se descubre á pesar de hallarse bastante estropeados: es tal la abundancia de sus aguas, y tan saludables, que ademas de aprovecharlas los vec. para todos sus usos, se forman acequias para los lavaderos, se riegan una porcion de tierras, y dan movimiento á un molino de cubo; hay tambien una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, y en el centro de la misma vega á 1/4 de leg. del pueblo, y en él sitio donde se hallan fuertes ruinas de un ant. edificio, se halla el cementerio que no ofende a la salubridad. Confina el TÉRM. al N. con el de Almonacid, al E. con el de Buendia y Jabaleza, al S. con los desp. de la Bugeda y Aldovera,

y al O. con los de Almoguera y Zorita, en dist. todos ellos de una hora á 3/4: comprende unas 5,000 fan. de tierra, y ademas el monte de encinas; se labran 3,000 y las restantes son cerros: báñanle diferentes arroyos que descienden de los colinas, y de los cuales ninguno tiene nombre, escepto el ya dicho de Fuen-mayor: hacen moler dos molinos harineros, se aprovechan sus aguas para el riego, y corren de E. á O. el corto espacio que media desde su origen, al r. Tajo que baña los confines del térm.: el TERRENO se compone la mayor parte de monte y cerros que estan sit. al E., y se ligan con la sierra de Altomira, punto cuya elevacion es de 1/2 hora de camino; forman algunos barrancos con diferentes planicies y escalones que son los que se destinan para labor; al S. existe otro cerro llamado Cabeza-gorda que tendrá de altura 1,800 pies; por lo demas es pedregoso, escepto la parte de la vega: está dividido en 600 fan. de 1.ª clase, 800 de 2.ª y las restantes de 3.ª, y se riegan 200 de la 1.ª: hay 30,000 pies de olivo y 50,000 vides. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura, y en mal estado por el abandono en que se les tiene: se recibe la CORRESPONDENCIA en la estafeta de Pastrana por medio de un conductor dotado por el ayunt. PROD.: cereales, aceite, cáñamo y poco vino: se mantiene algun ganado lanar y cabrio, 120 caballerias mayores y menores para la labor, y abunda en liebres y perdices. No hay mas IND. que la agrícola, algunos telares de lienzo cuyas materias preparan las mujeres en sus casas y los dos molinos harineros y uno de aceite de que se ha hecho referencia; el COMERCIO consiste en la venta del sobrante de cereales y cáñamos en el mercado de Pastrana, y aun en la Córte. POBL.: 203 vec., 744 alm. RIQUEZA PROD.: 5.588,334: IMP. 310,600: CONTR. 23,131 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 10,044 rs.: se cubre con el fondo de propios que consiste en 240 fan. de tierra, 30 de cáñamos, varias casas, un molino aceitero y un monte de 600 fan.: sus yerbas producen 2,000 rs. y por carbonco 7,600 a., siendo todo suficiente sin necesidad de acudir á nuevos arbitrios. Era dependiente de la v. de Zorita, de la que dista 1/2 leg., fué donada por el rey D. Alonso VIII en el año 1174 al tercer maestre de la órden de Calatrava D. Martin Perez y Sienes, por haber concurrido los caballeros á la conquista del cast. de Zorita en el año de 1169, del cual estaba apoderado D. Fernan Ruiz Castro, como cab. de una de las facciones que se levantaron durante la menor edad del rey: se incorporó á la corona en 26 de febrero de 1566, separándola de la encomienda de Zorita con espreso consentimiento del comendador Fr. D. Francisco Ortiz, permutandola por juros sobre los derechos de entrada de la seda en el reino de Granada: y en 15 de noviembre del mismo año fué donada por el Sr. D. Felipe II á D. Ruiz Gomez de Silva, príncipe de Eroli; ha correspondido á los duques del Infantado, que han venido percibiendo todos los derechos reales y nombraban la justicia.

ALBALATILLO: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Huesca (10 1/2 horas), part. jud. de Sariñena (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14).: SIT. en la falda de una colina entre los r. Alcanadre é Isuela, donde le combaten los vientos del N. y S.; el CLIMA es propenso á calenturas tercianarias mas que por la naturaleza del terr. por la escesiva humedad que exhalan ambos r. Tiene 52 CASAS de mala construccion, en general de un solo piso, distribuidas en calles mal empedradas y tortuosas, y una plaza, en medio de la cual brota una fuente de agua, únicamente útil para abrevadero de las bestias. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés apóstol; cuya fiesta como patron del pueblo se celebra en 30 de noviembre: sirve el culto un cura con título de vicario y un sacristan nombrado por aquel: el curato es de 2.ª clase, y su provision corresponde á la *Sitiada* de Zaragoza. Fuera del pueblo, en parage bien ventilado, está el cementerio, y á corta dist. una ermita llamada La Jarea, á la cual algunas veces suelen los hab. concurrir en romeria. Confina el TERM. por N. con el de Sariñena, por E. con el de Sena de Sigena; por S. con el de Castejon de Monegros, y por O. con el de Pallaruelo y otra vez con el de Sariñena. El TERRENO es llano en general, fértil en la huerta, pedregoso, árido y de secano en el monte, carece de bosques arbolados; algunos olivos y frutales, chopos y álamos son los únicos árboles que en todo el térm. se encuentran. De los dos r. arriba mencionados, el Alcanadre corre hácia el E. y el Isuela al O.: ambos se juntan á 1/2 hora del pueblo, y los dos crian barbos y anguilas, aunque en corta cantidad. Del primero se elevan las aguas por medio de una presa hasta una acequia á 1/8 de hora de Sariñena, y con ellos se riega la huerta y se dá impulso á un molino harinero y á un batan pertenecientes al hospital de N. Sra. de Gracia de Zaragoza. Los CAMINOS son locales y de herradura, PROD. trigo, cebada, avena, vino, poco aceite, judias y otras legumbres, hortaliza, algunas frutas, y gran cantidad de melones, quizá los mejores del pais por su sabor esquisito, cuya cosecha y los demas de esta clase suelen minorar ó perderse á consecuencia de los frecuentes y terribles pedruscos que descargan en este terr.: tambien cria ganado lanar y cabrio. La principal especulacion y COMERCIO consiste en el trasporte de melones para los Monegros y otros pueblos. POBL.: 38 vec.: 250 alm.: CONTR.: 2,550 rs. 23 mrs.

ALBAN.. ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta Maria de *Bardaos* (V.): POBL. 2 vec. y 8 alm.

ALBAN: ald en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de S. Payo de *Alban* (V.): POBL.: 3 vec. 14 alm.

ALBAN: ald. en la prov de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Alban* (V.): POBL. 8 vec.: 40 alm.

ALBAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de S. Martin de *Corbelle* (V.): POBL. 5 vec.: 22 alm.

ALBAN: (S. PAYO DE): (S. PELAGIO ó S. PELAYO) felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (2 1/2 leg.), y ayunt. de Coles: SIT. á la der. del *Miño*; su CLIMA sano: comprende las ald. de Alban, Cabanelas, Cabo de Vila, Lama, Tain y Tilleira, con fuentes de buen agua y unas 46 CASAS bastante humildes. La igl. parr. (San Pelayo) es matriz de Sta. Marina de San Payo, y el curato de patronato laical y de primer ascenso. El TÉRM. confina por N. con el anejo; por E. con Ucelle; al S. con Gustey, y al O. con Tomallanco: el TERRENO participa de monte poco arbolado y de llano muy fertil, con especialidad en la parte de la ribera: los CAMINOS son vecinales en mediano estado y el CORREO se recibe en Orense. PROD. centeno, trigo, patatas, maiz, castaña, vino y alguna fruta: cria poco ganado. POBL.: 48 vec, 196 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

ALBAN: (STA. MARIA DE) felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1/2) SIT. en terreno quebrado de libre ventilacion, cielo alegre y CLIMA bastante sano: tiene 10 CASAS de labradores diseminadas en el l. de su nombre y en el de Albaredo: la igl. parr. (Sta. Maria) es pequeña y anejo de la de S. Pedro de Froyan: el TÉRM. confina por N. con la felig. de Barbadelo; por E. con la de San Fiz de Reimondez; por S. con la de San Mamed de la Chanca, y al O. la de Piñeira: el TERRENO llano es de buena calidad, y la parte montuosa disfruta de algun arbolado, aunque en lo general es de bosque de maleza y pasto: hay buenas fuentes que ademas de abastecer al vecindario, proporcionan abrevaderos y riego: los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD. centeno, miel, maiz, castaña, algun trigo, vino y diversas legumbres, maderas de castaño y pino: cria ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrio: POBL.: 10 vec., 50 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

ALBAN: (STA. MARINA DE) felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense 2 3/4 leg.), y ayunt. de Coles: SIT. á la der. del r. *Miño*: CLIMA frio, pero sano: comprende las ald. de Carreira, Moure, Penas Albas, Pereiro, Rio Sta. Marina, Sas, Touza y Vilaboa, que reunen 66 CASAS y varios cubiertos ó chozas: las fuentes de que disfruta son buenas y abundantes. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de San Payo y está servida por un teniente. El TÉRM. confina por N. con la felig. de Gueral; al E. con la de Ucelle; por S. con la Matriz y á O. con Tamayancos: el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales, muy abandonados; el CORREO se recibe en Orense. PROD. centeno, trigo, maiz, castaña, patata y vino; cria algun ganado. POBL.: 68 vec., 278 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ALBANCHEZ: arroyo en la prov., de Almeria, part. jud. de Canjagar: nace debajo de la v. de Cobdar, y riega parte del campo de la de Cantoria, en cuyo térm. se incorpora con el *Almanzora*.

ALBANCHEZ: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Mancha-Real (2), aud. terr. y c. g. de Granada (14): SIT. hácia el E. al pie de la sierra

de *Aznaitin*, y combatida por los vientos, especialmente el solano; está dividida en dos barrios, alto y bajo, y sus CASAS, que forman calles mal alineadas, son malísimas, muy reducidas, casi todas en estado ruinoso: el CLIMA es sano, y las tercianas la enfermedad mas comun. Tiene casa consistorial de mal aspecto y ruinosa, escuela de instruccion primaria, dotada con 1600 rs. anuales, los 1,100 rs. de beneficencia, y los 500 de propios, y una pequeña retribucion de los niños que á ella concurren: igl. parr. (la Asuncion), mandada edificar de Real órden, dada en San Lorenzo á 6 de diciembre de 1699, sólida, de piedra canteria, dividida en 3 naves, la del centro mayor que las colaterales: el altar mayor es notable por el buen lienzo del Crucificado que en él se halla, y tambien son dignos de conservarse los que representan á San Zacarias y Sta. Isabel: el santo titular del pueblo, San Francisco de Paula, tiene una capilla con 3 altares, y el 4 de mayo, dia de su canonizacion, se le hace fiesta solemne á la que concurren muchas personas de diferentes pueblos: esta igl. estuvo servida únicamente por el párroco que proveia por oposicion el Consejo de las Ordenes, por pertenecer el pueblo á la de Santiago, hasta que en 1819, á instancia del que desempeñaba el curato, se le agregó un teniente. Tambien existe en la sierra mas arriba de la pobl., una ant. ermita de mamposteria dedicada á Ntra. Sra. del Rosel, contigua al cementerio; un cast. derruido sobre la punta de una piedra que lo eleva sobre lo demas del cerro, y las ruinas de otros castillejos. Su TÉRM. confina por el N. con los de Bezmar, Gimena y Torres; E. con los del mismo Bezmar y Moraleda; S. con el de Huelma y Jaen, y O. con el de Torres, distando todos estos confines desde 1/4 de hora á 1 1/2 con corta diferencia: en él se hallan ademas de la sierra referida, las de Majina, Aguadores y Perul, y la deh. de Ayozar que ya es labrantia por los braceros y brotan varias fuentes de poca consideracion, si se esceptúan las de *Hútar*, que dan movimiento á 3 molinos harineros, la de la *Garganta* y las dos comunes nombradas la *Baja* y la de la *Seda*, que riegan un pago de huerta, y surten á la pobl., separada de ellas 200 pasos de mal camino: á la parte del S. principia á formarse un arroyo que lo fomenta despues el nacimiento de la Garganta: el de Hútar, como el principal aprovechamiento de las aguas, lo disfrutan las tierras de la v. de Garciez y Bezmar, porque las de Albanchez se hallan generalmente en laderas mas altas que la corriente, en cerros y derrumbaderos que solo sirven para pastos, en especial de verano: los terrenos labrantios de riego consisten en unas 600 fan., y los de secano en 2,000 estériles, ásperas y pedregosas, calculándose en 20,000 toda la jurisd., inclusas las tierras, cerros, peñascales, matorrales, tierras de propios, olivares, viñas, etc. Los CAMINOS son de herradura en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Baeza (3 leg.), adonde el ayunt. envia con este objeto un hombre los domingos y jueves. PROD.: aceite, trigo, cebada, escaña, garbanzos, poco maiz, vino, frutas, patatas, pimiento, berengenas y tomates: las patatas y el aceite es la cosecha mas abundante: POBL. 332 vec., 1,193 alm., dedicados á la agricultura. RIQUEZA PROD., 2.366,283 rs.; IMP., 87,687 rs.: importe de los consumos 13,825: CONTR. 26,335 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 5,882 rs. 16 mrs., y se cubre con arbitrios, y el déficit por repartimiento vecinal. Por los años de 1,600 era esta pobl. mucho mas numerosa que en el dia, y tenia gobernador en el cast. Fue ald. de Bedmar, hasta que se erigió en v. por privilegio del infante D. Enrique, dado en Valladolid á 18 de noviembre de 1419, confirmado por varios reyes posteriores, y pertenecia al part. del campo de Montiel. Dista de la Córte 53 leg., 4 de Ubeda y 6 de Cazorla.

ALBANCHEZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (12 leg.), part. jud. de Purchena (4), aud. terr. y c. g. de Granada (28): está SIT. sobre un montecito de unas 15 varas de elevacion, en el centro de sierras de bastante altura, dist. de ella media hora, á la estremidad N. de la de Filabres y rodeada de dos ramblas, que se unen despues al estremo N. de la pobl., la cual disfruta de vistas agradables por los muchos árboles y huertas de naranjos que la circuyen: su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen con alguna frecuencia calenturas intermitentes en la estacion del verano; y los vientos que particularmente la baten, son los del O. Consta de 500 CASAS, la mitad sit. en terreno llano, y la otra mitad en cuesta bastante pendiente, y todas son de dos y tres pisos con pocas comodidades; en el campo hay 120, que unidas á aquellas forman un total de 620: tiene 10 calles principales con diferentes callejuelas, la mayor parte mal alineadas, siendo la mas notable de las primeras la de Almeria, con 120 edificios, que se estiende de N. á SE.: la plaza de la Constitucion, donde se hallan la igl., las casas capitulares y la cárcel, es cuadrilátera, de 52 varas de largo, y 23 de ancho: la llamada del beneficiado tiene la misma forma que la anterior, pero es un tercio mas pequeña. La igl. parr. sit. en el centro de la v., es bastante sólida, fabricada su mayor parte en el año 1720, segun consta de una inscripcion que lee en la ventana de la capilla mayor que mira al N., y está dividida en dos naves, una que constituye el cuerpo principal de la igl., y la otra que contiene las capillas; su long. es 33 varas y 2/3; su lat. 15, y su altura hasta la media naranja 28; de los siete altares que contiene solo el mayor, de órden dórico, es notable: está dedicada á la Encarnacion del divino Verbo, cuya festividad se celebra en su dia, y servida por el párroco y un teniente, siendo el curato perpétuo de concurso general: la torre encierra un reloj. La ermita de San Roque, patrono del pueblo, junto á la cual está el cementerio, se halla á unos 60 pasos al N., y carece de rentas para su servicio y reparos. Hay dos escuelas de 1.ª enseñanza, una de niños á la que concurren 46, dotada con 1,650 rs. pagados de los fondos de propios, y con una pequeña retribucion mensual de los alumnos; y otra de niñas, sostenida por las mismas que asisten á ella en número de 17 á 20. El TÉRM. confina al N. con el de Cantoria, cuya v. dista 1 leg.; E. con el de Lubrin (2); S. con el de Cobdar (1/2), y O. con el de Lijar á igual dist.; pero su jurisd. solo se estiende á 1/4 de hora por todos los puntos á escepcion del E. que llega á 1 hora: las pocas tierras que comprende están roturados; y si alguna no se halla abierta, es por su inutilidad: en algunos puntos son poco productivas y estan plantadas de viñas que prueban muy bien; pero en las hondonadas son muy feraces y producen dos cosechas anuales. El arbolado consiste principalmente en olivos, naranjos, limoneros y cidros, que crecen en todas partes con increible celeridad. Las aguas del arroyo de *Cobdar*, que corren de SE. á N., ademas de dar impulso á los molinos de su ribera, riegan por medio de acequias la vega de la v. que consta de 125 fan. de tierra: á estas aguas se unen las de la *Rambla del Pozo* que corre en direccion de S. á N. á 200 varas al SO. de la pobl., haciendo de esta en tiempo de avenidas ambos arroyos una península, sin mas entrada que por el S.: así estos como otros muchos arroyos del térm. que solo llevan aguas en tiempo de invierno, van á parar al r. *Almanzora*, dist. una hora hácia el N. Hay ademas ocho norias y nueve fuentes, todas bastante escasas, siendo la mas abundante la del *Pauli* que tiene su nacimiento á 1/4 hora al SO., y sirve para regar muchos huertos y algunos olivares: toda la tierra de riego asciende á 280 fan. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura, bastante malos; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Cantoria los mártes y viernes por medio de un hombre que envia el ayunt. con este objeto. PROD.; aceite, vino, trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, abundantes y esquisitas frutas y verduras de todas clases; ademas del ganado de cria, se ocupan en la labranza 100 pares de mulos y 15 de vacuno: la caza es muy escasa. IND.: ademas de la agricultura se cuentan en la v. 70 telares de cobertores, mantas y lienzos comunes, cuyas obras se venden con alguna estimacion á comerciantes de fuera; 9 molinos harineros en el Cobdar, 4 de aceite, uno de ellos movido por agua, y 3 fáb. de tejas y ladrillos: el COMERCIO consiste en la venta de los géneros mencionados, en algun ganado, y en el que se hace en las tiendas de abaceria de poca consideracion. Se celebra mercado todos los jueves, al que concurren los moradores de los pueblos contiguos, especialmente de la sierra. POBL. 547 vec., 2,190 hab.: materia imponible para el impuesto directo, 185,051 rs.: capacidad indirecta por consumos, 49,735 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 9,000 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios: estos consiten en dos hornos de poya que reditúan 5,000 rs. anuales, y una posada 500. Antes de hacerse realenga esta v., perteneció al marqués de Villafranca, y segun consta del libro de apeo, tenia en el año 1572, al tiempo de la espulsion de los moriscos, 75

casas. Despues de estos, que dejaron la mayor parte arruinada y quemada la igl., la poblaron 13 vec., á quienes el rey D. Felipe II concedió á censo varios terrenos, cuyo gravámen quedó despues redimido por una real cédula. Su primera fundacion, que es desconocida, fue sobre una elevada roca denominada Cerro del Castillo, al NE., y dist. de 1/4 de hora de la actual pobl. En la cima de dicho cerro existen pedazos de murallas, algibes y bastantes escombros de casas, y en las sepulturas que á sus faldas se descubren, se han encontrado esqueletos gigantescos y varias monedas antiquisimas. Consta que, durante la dominacion de los sarracenos, el hijo del gobernador de Purchena abrazó el cristianismo, y se estableció en Albanchez, causando á los sectarios de Mahoma pérdidas considerables en las frecuentes correrias que hacia por los pueblos sit. á der. ó izq. del r. Almanzora; pero luego abjuró el cristianismo y se empleó en usar con los cristianos las mismas crueldades que antes hiciera con los suyos. Dista la v. de Lorca y Baza 12 leg.

ALBANDI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santiago de *Albandi* de la que es cap. (V.).

ALBANDI (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Gijon (1 1/4), arciprestazgo y ayunt. de Carreño (1/2): SIT. sobre la costa y á la márg. izq. del r. Aboño, en una altura llana: CLIMA templado y sano: sobre 44 CASAS con las comodidades propias para labradores, forman los l. de Albandi, Calera, el Convento, las Figares y Rica; al cuidado de un alc. p. La igl. parr. (Santiago), es matriz de la de Sta. Maria de *Prendes* (V.) y el curato de ingreso y patronato real. El TÉRM. confina por N. con el de San Salvador de Perlora y el mar Océano, formando una costa brava é inaccesible; por E. con el r. Aboño y felig. de San Lorenzo de Carrió; por S. con San Juan de Perbera y por O. con su citado anejo Prendes, en cuyo térm. se halla el arroyo Concarral, que unido á otros formados de los derrames de varias fuentes, desagua en el Aboño, despues de dar impulso á dos molinos harineros; al E. se encuentra el espacioso Estero, r. y pasage de Aboño, proporcionando una vista alegre y agradable. El TERRENO en lo general es de 2.ª y 3.ª clase: hay bosque casi estéril por el abandono en que se halla y poco menos los valdios destinados para pasto: la tierra cultivada asciende a unas 300 fan., que se abonan con flemo, se labran con yuntas de reses vacunas y se siembran sin descanso alternando el trigo y el maiz: el CAMINO de Candás á Gijon, asi como los demas que cruzan por esta felig. se encuentran en mal estado: el CORREO se recibe en Candás. PROD. maiz trigo, habas, castañas, frutas de todas clases, entre las que se cuenta la naranja y el limon, mucha manzana y algun lino: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, y algo de caballar; el sobrante de la cosecha, ganado y cidra que elaboran se presentan en el mercado de la cap. del part. POBL. 45 vec.: 225 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBAÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (8 leg.), part. jud., y adm. de rent. de Figueras (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21): SIT. entre ásperas montañas sobre el r. Muga, su aspecto es triste y melancólico, bañado apenas del sol durante el invierno, y abrasado en el estío por sus ardientes rayos, escaso de ventilacion por los lados del N. y S., le combaten con ímpetu los del E. y O.; su CLIMA es poco sano y propenso en demasía á las enfermedades inflamatorias. Tiene 60 CASAS en el pueblo, de mala construccion, colocadas sin órden alguno, y faltas de comodidades, y algunas de campo; su pequeña plaza da al Muga, del cual la separa únicamente un horrendo precipicio rodeado de zarzas. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro apóstol, pequeña, de aspecto ant., fea en su interior y mal alojada: la sirve un cura párroco y un teniente que ejerce las funciones en la igl. de la ald. de Puicaró su sufragánea. Confina el TÉRM. por el N. con el de Carboneils, por el E. con el de San Lorenzo de la Muga, por el S. con el de Cursavell, y por el O. con los de San Martin, Saserras y Llórona. Dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de agua de buena calidad, que sirven para los usos domésticos, y dan origen á diferentes arroyos. El TERRENO, montuoso por todas partes, y en algunas con grandes cortaduras y barrancales, es mas propio para la vegetacion de las encinas, robles, otros arbustos y yerbas de pasto que crecen con abundancia y lozanía que para el cultivo; sin embargo no faltan pequeños trozos de tierra que se prestan dócilmente á las labores, y recompensan los sudores del labrador. Entre los r. y arroyos que proporcionan abundante riego á las heredades, se cuentan el r. Muga, ya mencionado, que conduce bastantes aguas, dando en su curso movimiento á un molino harinero, y la riera de Cursavell, que presta igual servicio, y va despues á unirse con el anterior á cosa de 1/2 hora de la pobl.; ambos crian buenas anguilas. Los CAMINOS que atraviesan el térm. son todos de herradura y de pueblo á pueblo; en el que conduce á Llorona se halla la gran cuesta llamada Pujada del Carig, de 1 leg. de subida, y la mas pendiente de todo el pais. PROD. centeno, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, cáñamo, lino, leña, yerbas de pasto, ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda y mular: IND. fabricacion de carbon é hilado de lana. POBL. 100 vec.: 482 alm.: CAP. PROD. 896,800 rs.: IMP. 22,420.

ALBAÑEZA: deh. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, y comprendida en el térm. municipal de *Arcelon* (V.), fue cot. red. ecl.: SIT. á la izq. del Duero, tiene una CASA con un bonito oratorio, en la que se venera la Asuncion de Ntra. Sra., y sobre las aguas del Duero un molino y un batan. PROD.: mucho centeno y otras semillas, tiene buen arbolado de encinas y escelentes pastos.

ALBAÑIL: cortijo en la prov. de Albacete: part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Vianos.

ALBAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Balonga* (V.): POBL. 4 vec.: 18 alm.

ALBAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo, y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.): POBL. 4 vec.: 17 alm.

ALBAR: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de San Martin de *Semproniana* (V.): POBL. 3 vec.: 16 alm.

ALBAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo, felig. de San Juan de *Poyo-grande* (V.).

ALBARADO: barrio en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo, y ayunt. de Voto: es uno de los veinte y dos que componen el l. de *Secadura* (V.): POBL. 4 vec.: 20 alm.

ALBARAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumoas* (V.).

ALBARAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobér, y felig. de San Miguel de *Rosende* (V.): POBL. 3 vec.: 17 alm.

ALBARCA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Tarragona (9 leg.), part. jud. del Falset (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), SIT. en el declive de una montaña al lado del O. donde le combaten libremente todos los vientos; su CLIMA es sano: tiene 33 CASAS de regular construccion, y una igl. parr. servida por un cura propio, cuya plaza se provee por oposicion en concurso general: confina el TÉRM. por el N. con los de Uldemolins y Villanova de Prades; á dist. de 1/2 hora; por el E. con este último á 3/4 de hora, por el S. con el de Ciurana á 1/2 hora, y por el O. con el de Cornudella 1/4: el TERRENO es parte montuoso y parte llano, poco feraz y de secano, en tales términos, que hasta los naturales del pais para adquirirse el agua que han de beber, se ven precisados á hacer una travesia de 1/2 hora por lo menos durante el invierno y de 3/4 en el verano; rico antes el térm. en buenos bosques arbolados, ha quedado reducido á no poder sacar de sus montes otra ventaja que algunas yerbas de pasto y el escaso combustible que se consume; toda la jurisd. comprende 934 jornales de tierra, de los cuales se cultivan 110 de 2.ª calidad y 200 de 3.ª: PROD. trigo y vino: POBL. 42 vec.: 165 alm.: CAP. PROD. 1.791,433 rs.: IMP. 53,742.

ALBARCA: (vulgo ESCLOT DE ALBARCA): valle en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, TERM. y felig. de Escorca: tiene varios predios con cas.: es muy abundante de pastos, y sus PROD. son: trigo y aceite esquisito. Hay un hoyo profundo que se llama el *Clôt del Aram* por haberse esplotado cobre de él; en otros parages del valle se ha encontrado carbon de piedra y azufre, aunque en poca cantidad.

ALBARDE: ald. ó braña en la prov. de Oviedo; ayunt. de Valdes y felig. de Stá. Eulalio de *Luarca* (V.): pobl. 2 vec.: 9 alm.

ALBARDEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, y felig. de Sta. Maria de *Freiria* (V.): pobl. 3 vec. y 14. alm.

ALBARDEN: cort. en la prov. de Cadiz, part. jud. y

térm. jurisd. de Arcos de la Frontera, propiedad de los señores duques de San Lorenzo; sobre sus tierras hay impuesto, con real facultad, un cap. de censo de 86,000 rs. que dejó D. Manuel de la Peña, natural de Aldeanueva de Cameros, (prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla), para dotacion de la escuela de primeras letras, reparo del local, y conservacion del órgano de la igl. de dicha v.

ALBARDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Cerceda*, San Martin de (V.): pobl. 1 vec.: 4 alm.

ALBARDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Jorge de *Cuadramon* (V.): pobl. 4 vec.: 19 alm.

ALBARDON: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: nace á corta dist. de la v. de Santiurde en la cueva de Guazmacin, sit. en el monte titulado Grajera; corre por entre cuestas y montañas hasta Santiurde, incorporándose con el Besaya junto al puente y meson del mismo pueblo, que se halla en la calzada que conduce de Reinosa á Santander.

ALBARE: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (2 1/2), ayunt. de Grado (3/4), y uno de los que comprende la felig. de Sta. Eulalia de Doriga (1/2): SIT. en la pendiente de la montaña, la Corneza; su terreno es calizo y poco fértil: PROD. no obstante, maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos: (V. DORIGA.)

ALBARE (STA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Pastoriza: SIT. entre montañas en la ant. jurisd. de Meira: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Barral, Cáles, Carteias, Cotarelo, Fontao, Lonsadal, Marco, Olga, Ordeiro, Outeiriño, Pedron, Pruida, Solleiro, Valiño y Vilar, que reunen 104 CASAS muy medianas. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de primer ascenso y de patronato real, que tambien lo ejercia en los 4 meses ordinarios el estinguido colegio de Bernardos de Meira; hay cementerio y una ermita incongrua. El TÉRM. en su mayor estension alcanzá á 1/2 leg. de SE. á NO., y en la menor 1/4 de NE. á SO.: confina por N. con Aldurfe; por E. con Ferreirabella; por S. con Orrea y Gueimonde, y por O. con Laguarda: le cruzan varios arroyos que dan impulso á 4 molinos harineros y fertilizan el TERRENO: este es de mediana calidad, y aunque en lo general montuoso tiene sobre 200 fan. dedicadas al cultivo, y de 25 á 30 de monte que rozan y siembran de centeno. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe por la cap. del part.: PROD. centeno, mucha patata, algunas legumbres, avena, lino, y abundantes pastos: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: POBL. 100 vec.: 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ALBAREDA: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, parr. y ayunt. del l. de Naves, en cuya jurisd. se halla enclavada: SIT. en terr. montuoso con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 1 CASA de mediana fáb. con las comodidades que la labranza exije, y una ermita propia del dueño de la casa, donde algunas veces celebra misa el párroco de Náves. Confina el TÉRM. por N. con el de Besora; por E. con los de Náves, Soler y Grife; por S. y O. con el de Joval. El TERRENO aunque peñascoso y desigual, es bastante productivo; parte del mismo se riega con las aguas de algunos manantiales, las que tambien aprovechan los moradores para surtido de la casa, abrevadero de ganados y bestias de labor; en los montes hay carrascas, arbustos y buenos pastos, en la parte destinada á cultivo, que puede reputarse como mediana calidad, se crian algunos viñedos, cereales, y otros frutos. PROD.: trigo, cebada, centeno, bellota, vino, patatas, y algunas verduras; cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 1 vec., 6 alm.: CAP. PROD. IMP. y CONTR. con *Náves* (V.): antiguamente tenia baile con jurisd., cuyo cargo desempeñaba el dueño de la casa.

ALBAREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, y felig. de San Ciprián de *Montecubeiro* (V.) POBL. 2 vec.: 9 almas.

ALBAREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Córneas* (V.): POBL. 9 vec.: 84 almas.

ALBAREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Martin de *Tribás* (V.): POBL. 5 vec., 28 alm.

ALBAREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Alban* (V.): POBL. 2 vec.: 10 alm.

ALBAREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, y felig. de Sta. Cruz de *Moscan* (V.): POBL. 5 vec.: 25 alm.

ALBAREDO: ald. ó barrio en la prov. de Leon (22 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3 1/2.), dióc. de Lugo (14), ayunt. y felig. del Coto de Barjas: su escaso TÉRM. confina con los de Buzmayor, Barrosas y las Cruces: el TERRENO es quebrado y montañoso, y se halla bien poblado de arbolado. PROD.: centeno, castañas y patatas: POBL. 10 vec., 40 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.)

ALBAREDOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.): POBL. 16 vec.: 44 alm.

ALBAREDOS: (SAN MARTIN DE): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.): POBL. 5 vec.: 27 alm.

ALBARELLA: l. en la prov. de la Coruña: ayunt. de Villarmayor, y felig. de Sta. Maria de *Dorona* (V): POBL. 2 vec., 10 alm.

ALBARELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada, felig. de San Julian de *Soneiro* (V.)

ALBARELLO: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Pedreda* (V.): POBL. 6 vec.: 28 alm.

ALBARELLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás, y felig. de San Miguel de *Albarellos* (V.)

ALBARELLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria, y felig. de Santiago de *Berdeogas* (V.)

ALBARELLOS (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), dióc. de Lugo (11), part. jud. y ayunt. del Lin (1); SIT. cerca de la cadena de montes que divide las aguas del *Arnejo*, y en la márg. izq. de este r.: disfruta ventilacion y CLIMA sano. Diez CASAS, una de ellas bastante notable por su estension, forman esta ald., cuya igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de la de Sotolongo en la encomienda de Beade: el curato se provee por la Asamblea, prévio concurso. El TÉRM. confina al N. con el de San Martin de Maceira; al E. con San Pedro de Castro de Cabras; por S. San Juan de Sistó; á O. Santiago de Catasós: el TERRENO aunque montañoso, permite el cultivo de 300 ferrados, de los 2,000 que comprende: los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Lalin: PROD. centeno, mijo grueso, avena, lino, patatas, nabos y algunas hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y cuenta 600 colmenas: POBL. 10 vec., 54 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

ALBARELLOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 1/4 leg.), part. jud. de Verin (3/4.) y ayunt. de Monterey: SIT. á la falda del monte de la Caridad; su CLIMA es sano, no obstante se padecen fiebres intermitentes é inflamatorias y algunas pulmonías: sobre 70 CASAS de pocas comodidades, forman esta ald. cuya igl. parr. (Santiago) es de curato de primer ascenso y patronato del conde de Monterey, hoy duque de Berwick y Alba: el edificio aunque de órden gótico no tiene de notable sino el haber servido á los templarios: el cementerio se encuentra en el atrio de la misma igl. Su TÉRM., por donde mas, se estiende á cerca de una leg. y confina con el de San Vicente de Infesta; por E. con los de la cap. del ayunt., Pazos y Mijos; al S. con el de San Salvador de Villaza y por O. con los de la Caridad y Santa Eulalia de Montes: el TERRENO disfruta de monte algo poblado y de un valle muy fértil que riegan diversos arroyos y con especialidad el riach. que, bajando de Infesta, pierde este nombre cuando se une al r. *Bubal*. Los CAMINOS son de herradura y enlazan con la nueva carretera de Vigo á Castilla, que pasa por N. y á 150 varas de esta felig.: el CORREO se recibe en Verin. PROD. con abundancia centeno y vino, y se cosecha tambien trigo, maiz, patatas, castañas, lino, legumbres, hortalizas de todas clases y frutas muy sabrosas: cria ganado vacuno, alguno lanar, y bastante de cerda: á su IND. agrícola se agregan algunos telares de lienzos del pais y varios artesanos: POBL. 70. vec: 315 alm.: CONT. con su ayunt. (V.)

ALBARELLOS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Señorin de Carballino (1), del ayunt. de Borborás y de la ant. jurisd. de la encomienda de Arenteiro: SIT. cerca del nacimiento y al N. del r. *Abia*; CLIMA templado y sano: comprende las ald. de Albarellos, San Andres, Costa, Distriz, Eydavedra, Iglesario, Paredes, Regueiro, Sá y Salon que reunen sobre 230 CASAS de pocas

comodidades, aunque algunas con bodegas y cuadras para el ganado: hay una escuela para ambos sexos, sostenida por los padres de unos 50 niños concurrentes á ella. Su igl. parr. (San Miguel) es priorato de la órden de San Juan y el curato se presenta por la sacra asamblea: el cementerio se halla en el atrio de la igl., y son bastante decentes las capillas públicas de San Andrés y Sta. Lucia. El TÉRM. que se estiende á 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. con las felig. de San Antonio de Teas y Sta. Marina de Morciras; por E. con la de San Martin de Comeija y r. Viñao, por S. con Serantes, Lamas y r. Abia, y por O. con San Justo y Cardelle: le baña por E., segun se ha indicado, el r. Viñao que descendiendo por el térm. de San Cosme de Cusanca, se une junto al puente de Salon, al mencionado Abia que corre por el S. de la felig. y en direccion de E. á O., regando sobre 300 fan. de tierra de cultivo y prado y dando impulso á 12 ruedas de molinos harineros: el TERRENO participa de monte y llano, con poco arbolado, pero abundante en viñedo y pastos. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados: el CORREO se recibe por Carballino: PROD. vino, maiz, centeno, patatas, castaña y algunas frutas; cria ganado vacuno y de cerda: POBL. 180 vec.: 653 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

ALBARELLS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Igualada (2), adm. de rent. de Villafranca, dióc. de Vich (7): SIT. en el declive de una altura al mediodia, cerca de la carretera real, de la cual la separa la riera de Montmaneu: bátenle con libertad todos los vientos, y principalmente el O. y el N.: su CLIMA es tan sano que solo se acostumbra padecer algunos constipados. Forman el casco de la pobl. 7 CASAS de ordinaria construccion: tiene una igl. parr. bajo la advocacion de San Ginés, matriz servida por un cura párroco de primer ascenso, cuyos anejos son la igl. de Castellnou y Sta. Maria del Cami. Próxima á la espresada carretera hay una capilla llamada de Albareda de Montserrat, y á los alrededores de la pobl. se encuentran algunos manantiales de agua dulce para el surtido del vecindario, y una balsa que se mantiene con las aguas llovedizas y sirve para abrevadero de las bestias. Confina el TÉRM. por el E. y S. con el de Jorva; por el O. con el de Argensola y por el N. con los de Sta. Maria del Cami y Porquerizas: su estension poco mas ó menos de 1/4 de hora; el TERRENO es desigual, y muy mediana la calidad de las tierras. Abraza la jurisd. 100 jornales, de los cuales se cultivan 26 de 2.ª calidad y 30 de 3.ª; los 44 restantes están ocupados de monte arbolado y malezas. Las mejores tierras están destinadas á trigo, cebada y legumbres, las medianas á trigo tambien, viñedo y olivar, y las mas flojas á espelta: cada año se cultivan 28 jornales y los otros 28 quedan en descanso. Todas las tierras de labor se emplean en granos, pues si bien hay 6 jornales ocupados de viñedo, 3 de olivar y en algunos otros se siembran legumbres, estas mismas tierras se aprovechan tambien para la cosecha de granos; para hortalizas y frutas hay destinado solo un jornal que se riega con el sobrante de los manantiales y las lluvias. Las labores se hacen con yuntas de vacuno y mular: PROD. las indicadas y el ganado lanar bastante á consumir las yerbas del térm.: POBL. 7 vec., 49 alm. CAP. PROD. 468,000 rs.: IMP. 11,700.

ALBARES: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de *Pena* (V.): POBL. 6 vec.: 27 alm.

ALBARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, y felig. de Santa Cruz de *Valle de Oro* (V.): POBL. 13 vec.: 61 alm.

ALBARES: v. con ayunt. de la prov., y adm. de rent. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Pastrana (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (12), dióc. de Toledo (18): SIT. en una ladera á 3/4 de leg. del r. *Tajo*, desde la que se descubre la sierra de *Altomira*, á 3 leg. de dist., ventilada por la parte del S., alegre y despejada, y resguardada del N. por los cerros de las *Peñuelas, San Cristóbal* y el *Calvario*: CLIMA muy sano y templado, y solo se advierten algunas tercianas procedentes sin duda de la humedad que despide una vega contigua al pueblo por el lado del S. Tiene 245 CASAS algunas muy regulares, las mas pequeñas y reducidas, pero ventiladas; tienen 2 pisos, destinado el bajo para habitacion, y el alto para graneros ó cámaras: las calles son anchas, rectas y largas, pero sucias, porque no estando empedradas se forman lodazales en tiempo de lluvias: hay dos plazas, la principal es un cuadrilongo bastante espacioso, sin soportales; la constituyen por su lado E. la igl. parr. de la que se hablará despues; por el N. varias casas; por el O. las consistoriales, y por S. una especie de barbacana desde la cual se descubre un gran espacio: la otra plaza es la llamada de los toros, porque en ella se corren los que se destinan para funciones populares, y existe con este objeto un fondo fijo distribuido entre 16 vec., á quienes se reparten los 4 toros que han corrido: es un cuadro perfecto cercado de corredores de dos y tres pisos, tres puertas para la entrada, sus toriles y jaulas, pero todo se halla en el dia ruinoso y en muy mal estado: hay ademas siete plazuelas pequeñas, en una de las cuales y en un espacioso edificio, estan la cárcel, la carniceria, la escuela dotada con los fondos públicos y retribucion de los 38 alumnos que concurren, y el pósito cuyo fondo actual son 26 fan. de trigo: hay tambien un hospital para los transeuntes, que carece de rent., y en los afueras del pueblo existian hace algunos años 7 ermitas, de las cuales solo han quedado tres; una de San Antonio de Pádua titular del pueblo, muy capaz y bien conservada donde se celebra una gran fiesta el 13 de junio, y cuyos gastos, que ascienden algunos años á 1600 rs., se cubre con las ofrendas de los vec. y forasteros; las otras dos tituladas de la Concepcion, y Sta. Ana, se hallan ruinosas, y la última que segun la tradicion fué conv. ú hospederia de los templarios, sirvió de parr. hasta la reedificacion de la que hoy existe en el año de 1667: esta, que segun hemos dicho forma uno de los frentes de la plaza principal, se halla sit. al S. de la v., y puede decirse que en sus afueras, es un edificio sólido y espacioso, dedicado á San Estéban proto-mártir, y servida por un cura de oposicion y un beneficiado de nombramiento real: entre sus escasas y pobres alhajas es de notar una arquita de plata, sobredorada por dentro, con un espejo en la tapa y guarnecida de coral fino, y algunas piedras azules, que se dice haber sido de una señora mora ó judia: el cementerio está unido á la igl., tiene su entrada por ella, está bien sit. y no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con el de la v. del Pozo de Almoguera y desp. de Araduéniga; por E. con el mismo desp., y v. de Almoguera; S. con el de Mazuecos, y O. con el de Mondéjar y desp. de Conchuela; puede cruzarse todo el térm. en una hora de camino: comprende 4655 fan. sin incluir 6,000 olivos y 36,000 vides; báñanle el r. Tajo á 3/4 de leg., de cuyas aguas y otros manantiales en el desp. de *Conchuela* á igual dist., se surten los naturales para todos sus usos, pues aunque á los 300 pasos por bajo de la igl. se encuentra la fuente llamada *Jordana* muy abundante, á 800 la de Sta. Ana, los pilares de Santiviernes y otros manantiales, que todos forman un grande arroyo que desagua en el Tajo, son sus aguas tan gordas y salitrosas que solo sirven para las caballerias y ganados, y para el riego. Es el TERRENO en lo general llano, interpolado de algunos cerros incultos de poca altura, flojo, fresco y poco fértil, á no ser en la vega y algunas cañadas, acreditando la esperiencia que cuanto mas seco es el invierno, es mas productivo: son de regadio dos fan. de tierra para hortaliza, y para labor, 12 de 1.ª clase, 29 de 2.ª y 35 de 3.ª de secano 85 de 1.ª clase, 743 de 2.ª y 1170 de 3.ª, hay 1879 eriales, incluyéndose los baldios, de los cuales se roturan algunos años varias fan., dejando otras sin cultivar, y sobre 700 fan. que comprenderá el monte encinar muy destrozado: los CAMINOS son locales, estrechos y abandonados; pasa al O. y 1/2 leg. de la pobl. el *cordel de las merinas*; se recibe la CORRESPONDENCIA en Pastrana por medio de propio que percibe una gratificacion del ayunt. de 300 rs., y ademas 4 mrs. en carta. PROD. trigo, cebada, avena, cáñamo, algunos garbanzos y almortas de mala calidad: aceite, poco vino, en razon á un gusanillo que crian las vides, y que destruye todos los años el fruto sin encontrar remedio para estinguirlo: se mantienen 2000 cab. de ganado lanar, 40 de cabrio, 64 pares de mulas de labor, dos de bueyes, y 54 jumentos; abunda el esparto, las perdices y algunas liebres; ademas de la ind. agrícola, hay 6 telares para lienzos caseros, paños pardos, y costales, cuyas materias preparan los mismos vec. y ellos los consumen: 10 calderas de salitre, que antiguamente formaba una riqueza regular, tres molinos de aceite y 4 hornos. POBL. 243 vec., 1031 alm.: CAP. PROD. 6.734,170 rs.: IMP. 328,100: CONTR. 21,792 rs., 9 mrs. VN.. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 8,030 rs.: se cubre con el prod. de propios que consisten en 800 rs, de la correduria y pesillo; 2,000 de las yerbas del monte; 360 por el Cánon de 120 suertes roturadas en el

año 1841, y el déficit por repartimiento vecinal. Este pueblo era uno de los que componian la comunidad de la ant. prov. de Almoguera; correspondió á la órden de Calatrava, pero agregado despues á la corona, se vendió á los marqueses de Belgida, Mondejar y San Juan, que han venido ejerciendo el señ. jurisd. y solariego.

ALBARES: ald. desaparecida de la prov., part. jud. y jurisd. de Lérida: fué destruida durante la guerra de 1640: en la actualidad no quedan vestigios de ella, y su TERRENO es parte integrante del de la cap. (V. LÉRIDA).

ALBARÉS: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. Es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. de *Tegueste* (V).

ALBARÉS DE LA RIBERA: v. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (5), y cap. del ayunt. á que da nombre (V.): SIT. en un valle á la izq. del r. Boeza cerca de la carretera general de Galicia, desde donde se disfruta una alegre vista y dilatado horizonte. Su CLIMA es sano, sin que se conozca enfermedad alguna, ni otras que las comunes en el cambio de las estaciones. Tiene 100 CASAS, muchas de dos pisos, cubiertas de pizarra y formando calles regulares; una escuela de primeras letras y una igl. parr. bajo la advocacion de San Froilan, servida por un cura propio que presentan el conc., el cabildo de Astorga y otros partícipes. El edificio, aunque de ninguno de los órdenes conocidos, es de buena fábrica, compuesto de una nave bastante espaciosa con su crucero, formando el testero superior el altar mayor en el que nada se presenta que llame la atencion; con altares laterales regularmente adornados y otras capillas. Confina el TÉRM. por N. con el de la Ribera; por E. con el de Torre; por S. con el de San Pedro de Castañero y por O. con el de Viloria: le baña el Boeza que desciende de la áspera y elevada sierra de Gistredo, por entre la cañada que en su prolongacion forma la espresada sierra por medio de dos estribos que declinan sucesivamente al SO.; en su curso de NE. á S., riega los términos de diferentes pueblos que á una y otra de sus márgenes encuentra: cambia luego la corriente al O. enriqueciéndose con el tributo que le pagan los riach. *Tórmes* y *Noceda!*, pasa por Ponferrada que deja al N. y llega á fertilizar en gran parte el terr. de Albares con conocida ventaja de sus hab.; da impulso á las ruedas de varios molinos harineros y proporciona, aunque con escasez, alguna pesca. El terreno es de buena calidad, en parte llano y en parte quebrado, mas á propósito para cereales que para otro género de frutos; tiene estensos bosques de castaños y otros árboles silvestres que proporcionan buena madera para la construccion de edificios y otros usos; bosques de mata baja para leña y abundantes pastos de ricas yerbas para ganados de todo género. Los CAMINOS son carriles, vecinales en buen estado: PROD.: cereales de todas clases, legumbres, vino, heno y pastos; ganado de cerda, vacuno, lanar, cabrio, mular y lanar. IND.: algunos telares de lienzo. POBL.: RIQUEZA Y CONTR.: (V. el ayunt.).

ALBARES DE LA RIBERA: ayunt. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29). Comprende los pueblos de Albarés (cap.), Granja de San Vicente, Fonfria, Matavenero, Poibueno, San Andrés de las Puentes, San Facundo, Santa Cruz de Montes, Sta. Marina de la Torre, Santibañez de-Montes y Torre (V). Tiene un alcalde, siete regidores, un sindico y un secretario dotado con 700 rs. El TÉRM. se estiende de N. á S., 1 1/2 leg. y 2 de E. á O. Confina por N. con el de Bembibre; por E. con Folgoso de la Ribera; por S. con el de Rabanál del Camino, y por O. con el de Castropodáme. Recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre: POBL.: 264 vec., 1,188 alm.: CAP. PROD.: 2.254,458 rs.: IMP.: 141,924: CONTR.: 19,313 rs 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3791 rs. que se cubren por reparto entre los vec. como tambien 523 para gastos de prov.

ALBARILLO: desp. sujeto á la jurisd. de la Encina en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1 1/2 leg.): está SIT. al pie de una colina que se prolonga de E. á O. y tiene una casa de labor con un vec. próxima á una fuente y á una vega, por la cual pasa el arroyo del *Bodon* que se incorpora despues al r. *Agueda*: su superficie es 3/4 de leg. de long. y 300 pasos de anchura, y linda por E. con térm. de la Encina; por S. y O. con el de Aldeadealva de Hortaces, y por N. con dehesa de Melimbrazo: abraza 496 fan. de tierra de las que se cultivan 479 1/2, 160 de 1.ª calidad, 155 de 2.ª y 164 1/2 de 3.ª, y las 16 1/2 restantes son de monte y pasto: las de 1.ª se destinan á trigo, poco lino y algunas hortalizas; las de 2.ª á centeno, y las de 3.ª á garbanzos y algarrobas. Perteneció en su mayor parte á las religiosas de Sta. Clara de Ciudad-Rodrigo, y hoy es de un particular: su valor capital es de 150,450 rs., y sus productos 7,523 rs.

ALBARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de San Miguel de *Pereira* (V.)

ALBARIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Estéban de *Chouzán* (V.): POBL. 1 vec. 5 alm.

ALBARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Salvador de *Padreiro* (V.)

ALBARINA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.)

ALBARIÑA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Julian de *Recaré* (V.): POBL. 6 vec., 32 alm.

ALBARIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de Santa Cruz de *Montaos* (V.): POBL. 6 vec., 30 alm.

ALBARIÑO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villamayor* (V.): POBL. 1 vec. 3 alm.

ALBARIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Seijo* (V.): POBL. 8 vec. 33 alm.

ALBARIZA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. *Eulalia-da-Viña*. (V.)

ALBARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.)

ALBARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de *Broza* (V.): POBL. 3 vec. 18 alm.

ALBARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.): hay una fáb. de papel.

ALBARIZA: deh. y monte de la prov., part. jud., y á 3 leg. O. de Avila, térm. jurisd. y contigua al pueblo de *Saornil de Bolloya*, con quien confina por el S. (V.), y por NE y O. con térm. de Villanoy; ocupa de N. á S. 1/2 cuarto de leg., lo mismo de E. á O., y 3/4 de circunferencia: se compone de 80 obradas poco mas ó menos, de terreno flojo, pizarroso y de secano, poblado todo de monte alto y bajo, que sirve para pastos, y produce bellota y algo de leña.

ALBARO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia, y felig. de San Martin de *Ozon* (V.)

ALBAROJIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tierrallana, y felig. de San Julian de *Recaré* (V.): POBL. 5 vec., 19 alm.

ALBARON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre, y felig. de San Juan de *Pravio* (V.)

ALBARONA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pinor, y felig. de San Payo de *Loeda* ó *Lueda* (V.)

ALBARONA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor, y felig. de Sta. Maria de *Barran* (V.)

ALBARRACIN: ob. sufragáneo de la metrópoli de Zaragoza; CONF. con esta por el N.; por el E. con la dióc. de Teruel; por el S. con la de Segorve, y por el O. con la de Cuenca y Sigüenza: su estension de N. á S. es de 11 horas, y la misma poco mas ó menos de E. á O.

Hay algunos cas. dignos de notarse por su considerable número de alm., y dist. de sus respectivas parr., á saber: el collado llamado de la Plata, y Casillas de Beza, felig. ambas de este pueblo; Casillas de Frias, por pertenecer á la de este nombre; Casas del Júvar, correspondiente á la del Villar, y la de Caserios de Cañigral, dependiente de la de Arroyofrio. Todos los pueblos de estas dióc. pertenecen á la prov. de Teruel, escepto el de Mofos que corresponde á la de Guadalajara, y la de Huélamo que es de la de Cuenca. La jurisd. ecl. la ejerce un gobernador ecl. *sede vacante*, provisor y vicario general, un fiscal general, un notario mayor y un secretario de cámara. Las parr., felig. anejas, ermitas y oratorios públicos que comprende, se espresan en el estado que sigue, así como el número de individuos y dependientes del clero con que hoy cuenta esta dióc., con las asignaciones por sus respectivas clases.

DIOCESIS DE ALBARRACIN SUFRAGANEA DE ZARAGOZA EN EL REINO DE ARAGON.

ESTADO que manifiesta el número de parroquias, anteiglesias ó feligresias, ermitas y oratorios públicos, conventos de ambos sexos que habia antes de la supresion y de los existentes en el dia; de los vários individuos y dependientes del clero que hoy cuenta esta diócesis, con sus asignaciones por las clases en que está dividido, y de las que están destinadas á varios objetos del culto.

PUEBLOS.	Parroquias.	Feligresias.	Ermitas y oratorios públicos.	Conventos antes de la supresion. De frailes.	Conventos antes de la supresion. De monjas.	Conventos existentes en el dia. De frailes.	Conventos existentes en el dia. De monjas.	Individuos del clero y demas dependientes. Clero catedral.	Clero parroquial.	Clero beneficial.	Clero sin residencia.	Sacristanes y otros dependientes.
Albarracin	2	1	3	4	2	1	2	13	2	24	»	3
Alobras	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Arroyofrio	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Bezas	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Bronchales	1	»	3	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Calomarde	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Cuervo	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Frias	1	»	3	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Guadalaviar	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	1
Griegos	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Huslamo	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	2
Javaloyas	1	»	2	»	»	»	»	»	1	1	2	1
Jea	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	3
Moros	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Monterde	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Masegoso	1	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2
Moscardón	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Noguera	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Orihuela	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	3
Pozondon	1	»	3	»	»	»	»	»	1	»	1	1
Royuela	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1
Ródenas	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Saldon	1	»	3	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Torres	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Tramacastilla	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Tormón	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Terriente	1	1	1	»	»	»	»	»	1	»	2	3
Tramacastiel	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	1
Villar del Cobo	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	2
Valdecuenca	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	1	1
Vallecillo	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Veguillas	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1
	33	3	47	4	2	1	2	13	34	35	10	42

			Rs. vn.	
ASIGNACIONES.	PERSONAL.	1 Obispo.	»	224,741
		8 Dignidades y canongias.	57,655	
		15 Beneficiados y clérigos asistentes.	24,086	
		9 Curas de *entrada* de 3,300 á 3,600.	(1)	
		1 Ecónomo de idem.	3,300	
		2 Curas de primer *ascenso*.	9,000	
		17 Idem de segundo *id*.	93,500	
		5 Idem de *término*.	35,000	
		1 Condjutor de idem.	2,200	
	VARIOS OBJETOS.	Culto catedral.	33,395	54,395
		Reparacion de templos.	4,000	
		Id. del palacio episcopal.	2,000	
		Administracion diocesana.	10,000	
		Compra y conduccion de Oleos.	2,000	
		Lavoratorio y vestido de pobres en Semana Santa.	3,000	
		TOTAL.		279,136

(1) No ha sido posible totalizar las asignaciones de los curatos de *Entrada*, por no constarnos la diferencia que tienen entre si.

NOTA. En el dia se hallan vacantes la silla Episcopal, 2 dignidades, 2 canongias, y 7 beneficiados.

ALBARRACIN (Sta. Maria de): c. con ayunt. de la prov. de Teruel (7 leg.), part. jud., adm. de rent., y dióc. de su nombre, aud. terr. y cap. gen. de Zaragoza (24).

Situacion y clima: se halla á la marg. izq. del Guadalaviar en el declive y al S. de una montaña que forma parte de la cord. de Iduveda: el clima es frio, pero muy sano; tiene un arrabal que forma como la cuarta parte de la pobl. al E. en un llano y separado de aquella por el r. arriba espresado, el cual se pasa por un puente de madera con estribos de cal y canto.

Interior de la poblacion y sus afueras: se entra en la c. por tres puertas; las casas son por lo general de 4 pisos, sin nada que llame la atencion ni aun en las consistoriales, bajo las que se hallan las cárceles públicas con encierros de buena luz, pero poco capaces y nada seguros: sus 15 calles son angostas y muy pendientes por exigirlo así la posicion topográfica del pueblo y sus dos plazas demasiado chicas; unas y otras estan empedradas con una hilera de baldosas por el centro: hay en esta c. un hospital, edificio sólido hecho en el último siglo á espensas del S. D. Juan Francisco Navarro, ob. que fué de Albarracin, ayudado de las limosnas de varios particulares; se halla en el parage mas elevado de la c., junto á las últimas casas, con buena ventilacion; es muy capaz, pero las rent. apenas llegan á 2.000 rs. vn., por lo que el número de dolientes que en él se acogen nunca pasa de dos ó tres, si bien al propio tiempo con tan escasos fondos se da una corta limosna á los enfermos pobres que permanecen en su domicilio: la instruccion pública está encomendada á los ilustrados PP. de la Escuela Pia, quienes tienen en su colegio clases de primeras letras y latinidad, donde reciben la educacion gratuitamente al pie de 180 alumnos: dirigen estas escuelas un rector y tres PP.; las rent. del colegio consisten en los prod. de una pequeña hacienda que por su testamento le legó, en el pueblo de Tramacastilla, su fundador D José Monteagudo y Salinas, y en 3,000 sueldos Jaqueses que le están consignados sobre los propios de la c. y comunidad de Albarracin: Ademas de las escuelas de los escolapios hay otra de niñas bajo la direccion de una maestra sin título, en la que se enseña á las 31 discípulas que comunmente la frecuentan, las labores propias del sexo, á leer, escribir y catecismo. Radica en esta c. el juzgado de primera instancia del part. con apelacion á la aud. del terr., compuesto de un juez y un promotor fiscal, ambos de ascenso; tres escribanos actuarios, un notario de reinos y cuatro procuradores; el tribunal ecl., la adm. de rent. con sus correspondientes empleados, y una estafeta de correos á cargo de un administrador y un conductor. La igl. cat., bajo la advocacion del Salvador, es una espaciosa nave de órden compuesto, con cuatro capillas á cada lado y el altar mayor en el testero: ni aquellas ni este ofrecen cosa particular que llame la atencion, si se esceptuan algunas esculturas y pinturas que se creen de mérito, y la capilla de Ntra. Señora del Pilar que seria admirable si no estuviera tan recargada de adornos. Posee esta cated. ornamentos preciosos y alhajas y vasos sagrados de mucho gusto: sirven en el culto en la actualidad, por hallarse vacante la silla ep., dos dignidades, seis canónigos y 16 beneficiados: la cated. es tambien parroquia, y con esto objeto hay en su claustro una capilla particular: desempeña la cura de almas con el título de vicario perpétuo, un beneficiado nombrado al efecto por oposicion, auxiliado para los funerales y demas actos parr. por los beneficiados destinados al culto cated. y un sacristan lego nombrado por el cabildo, sin otro destino que auxiliar al párroco: es curato de segundo ascenso; y de patronato del cabildo ecl. Hubo años atras otras dos parr. tituladas de Sta. Maria y Santiago; fué aquella la mas ant. de todas, y de ella tomó el nombre la c.; se agregó despues á la comunidad de PP. dominicos, cuyo prior desempeñaba la cura de almas con el nombre de rector, por medio de otro religioso que tomaba el título de vicario, á cuyo cargo se halla ba habitualmente el culto parr.: la igl. sit. á un estremo de la pobl. separada como 160 varas de las últimas casas, es de órden toscano, grande y espaciosa: en el dia se conserva como capilla publica. Por real decreto de 30 de abril de 1842, previo el oportuno espediente canónico, ambas parr. fueron reunidas en una sola, bajo la denominacion de Sta. Maria y Santiago, servida interinamente por un ecónomo esclaustrado que lo era de la de Sta Maria antes de su union á la de Santiago, habiéndo quedado en clase de jubilado en virtud de aquel mismo decreto el cura propietario de esta ultima, por sus dolencias y avanzada edad, y un sacristan sacerdote de nombramiento del párroco con el doble destino de cantor, eligiéndose como punto mas céntrico la de Santiago á pesar de la poca capacidad y ningun mérito del templo: por la espresada real resolucion se creó tambien una coadjutoria en la ermita que bajo la advocacion de Sta. Bárbara existe en el arrabal; dependiente de esta ultima parr., y propiedad de la clase agricultora de aquella c., con el fin de atender de un modo mas cómodo al pasto espiritual de sus hab. Fuera de las espresadas igl. se encuentran la del colegio de los escolapios, dependiente de la parr. de la cated. y de propiedad del mismo colegio, obra del siglo XVIII, bastante capaz y de buen gusto, tres oratorios publicos en casas particulares, sumamente reducidos, y dos ermitas inutilizadas; el conv. de dominicos que se hallaba pegado á la igl. de Sta. Maria, era de escaso mérito; despues de la supresion se habilitó para fuerte y quedó destruido en su mayor parte por efecto de la guerra civil. Estramuros de la c., á unas 200 varas del arrabal, en medio de la vega, se encuentra un convento de monjas dominicas; ni la casa ni la igl. tienen nada que pueda escitar la curiosidad; junto á aquella hay una bonita huerta para desahogo de las 12 religiosas que en el dia la habitan, y próximo al conv. se ve el santuario del Santo Cristo de la Vega, bastante capaz y concurrido. Fué esta pobl. en tiempos ant. plaza muy fuerte y de grande importancia, como se verá en la parte histórica, pero sus fuertes muros han quedado reducidos en su mayor parte á un monton de escombros.

Término. Se hallaban antes comprendidas en él las 23 ald. que forman la comunidad de su nombre, y son Besas, Bronchales, Calomarde, Frias, Guadalaviar, Griegos, Jabalogas, Masegoso, Monterde, Moscardon, Noguera, orihuela, Pozondon, Rodenas, Royuela, Saldon, Terriente, Torres, Toril, Valdecuenca, Vallecillo y Villar del Cobo; y continuaron así hasta que por privilegio del rey D. Cárlos II, espedido en 27 de agosto de 1689, se concedió á las espresadas ald. constituir por separado su gobierno civil y municipal. En virtud de este privilegio, para la mas fácil ejecucion se otorgó escritura de concordia entre la c. y comunidad de ald. en 15 de mayo de 1691; por sus art. se convino en que los pueblos conservarian como térm. propios ciertos terrenos que al rededor de cada uno de ellos venian ya antes disfrutando, y que el resto del terr. quedase comun con el nombre de Sierras Universales, teniendo jurisd. preventiva en él las justicias de la c. y las de los pueblos: que los pastos que produjera fuesen comunes á los vec. de aquella y de estos, y los prod. de los montes se dividiesen por mitad entre la c. y el cuerpo de comunidad. En tal estado siguen los espresados terrenos, y por ello se hace preciso comprenderlos todos en el térm. de la c., el cual en este concepto se estiende de E. á O. 11 horas, y otras 11 de S. á N., y confina principiando por el S. en la linea divisoria de Aragon y Castilla con el térm. de Alobras siguiendo al E. con el de Tormon, Rubiales, El Campillo y Gea: variando despues al N. con los de Cella, Almoaja, Peraceme y Villar de Salz: donde encuentra el ant. seu. de Molina con el cual linda tambien por el O., llega en esta direccion al r. Tajo y con el á la sierra de Cuenca, y cambiando aqui hácia el S. sin abandonar la espresada tierra, toca en los limites de Zafrilla y Salvacañete, l. del ant. marquesado de Moya, y sigue hasta entrar otra vez en el térm. de Alobras.

Calidad del terreno. En lo general es sumamente frio y la mitad del año está cubierto de nieve y hielos; junto á la c. hay una veguita de 200 fan. de cabida, en la que se dan cáñamos, legumbres, granos, hortalizas, esquisitas ciruelas, peras y manzanas de todas clases, bien que apenas cada cuatro años se coge una cosecha de estas frutas, pues con frecuencia se hielan cuando están en flor. Los demas terrenos inmediatos á la c. son sumamente ingratos, como situados en laderas demasiado pendientes y de escaso suelo, de modo que solo producen una corta cosecha de centeno: la parte que comprende la Sierra Universal es mas variada, en lo general muy quebrada y estremadamente fria; sin embargo, hay algunos valles, y en ellos 50 masadas ó casas de campo, y un grupo de 10 miserables casitas denominado *Cantgral*; en las espresadas masadas se cosechan los cereales, y casi todas ellas tienen deh. de monte pinar y pastos para los ganados; otras deh. hay de puro pasto sin casa; las principales son las

llamadas Rubielos, sit. en la parte mas baja de la sierra, donde pastan de invierno 3 á 4,000 cab. de ganado lanar y cabrío, y las de Baltablado que ocupan lo mas elevado de la cord. y que mantienen con yerbas de verano 1,600 cab.; ambas son propiedad del duque de Cansano. Entre las masadas llaman la atencion las cuatro de Valdecabriel, propias de D. José Catalan y Ocon, donde pastan de verano 4,000 cab. de ganado lanar y cabrío, 100 vacas y yeguas, y se cosechan sobre 1,000 fanegas de trigo y centeno; los colonos que habitan las masadas de sierra pueden ser vec. á su voluntad de la c. ó de cualquiera de los pueblos de la comunidad, y aquellos estan sujetos al catastro y pagan las contr. en los pueblos de donde son vec. los propietarios, siempre que lo sean de alguno de los 23 que componen la comunidad, pues si es forastero, necesariamente ha de contribuir con la c.; hay muchos bosques arbolados de los cuales despues de tomar los vec. la madera y leña que necesitan para sus usos, se vende la que parece conveniente para carboneo, de cuyo art. se surten en gran parte 5 ferr. que hay en los pueblos de la sierra. En medio de las dehesas de Baltablado, de que ya se hizo mencion, se encuentran dos pozos de agua salada con la que se fabrican en el año comun del quinquenio sobre 2,000 fan. de sal de muy buena calidad; actualmente corresponden al Gobierno, quien paga por via de indemnizacion al S. duque de Cansano, propietario del terreno, la correspondiente pension anual; junto á los pozos y al N. de las eras destinadas para cuajar el agua, está el edificio en que habitan el administrador, empleados subalternos y operarios, y el almacen. Tambien se encuentra en la Sierra Universal la mina de cobre llamada del *Collado de la Plata* que se benefició por cuenta del Estado en los primeros años de este siglo; abandonada despues la tomó á su cargo una sociedad particular que trabajó en ella desde el año de 1824 al 1834 en que volvió á quedar abandonada. Hay una abundante cantera de hermosísimo jaspe en la garganta de Noguera, cuya piedra seguramente no se estrae por lo costoso que seria á causa de lo quebrado del terreno. Tres r., todos ellos de grande caudal, tienen su origen en el término, á saber: el Tajo, el Cabriel, y el Guadalaviar: los dos primeros ningun beneficio prestan en su descenso, solo el último proporciona el riego suficiente á los trozos de tierra que en su curso se encuentran, da movimiento á varios molinos harineros y algunos batanes y tintes: á su tránsito por la c. recibe las aguas de las muchas fuentes que brotan en aquellos barrancos, de los cuales las mas importantes son las llamadas del Corrillo, la Peña y la Vega que sirven para el surtido de los vec.

Caminos. Todos son vecinales: solo hay uno carril por la parte de oriente y norte, que sale á encontrarse con los que desde Teruel van á Zaragoza y á la prov. de Guadalajara. Hay una comunicacion espaciosa para la v. de Gea, por la que podrian marchar carros, pero que no lo hacen cuando van cargados por tener que subir una cuesta demasiado penosa: para todos los demas puntos son de herradura, cuya conservacion es costosa, en una parte porque el r. los deteriora con sus avenidas, y en las demas por lo quebrado y pendiente del terreno.

Correos y diligencias. Tres veces á la semana un conductor lleva y trae la correspondencia á la caja de Torremocha, donde á su paso la dejan los correos de Zaragoza.

Producciones. Trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo, legumbres, hortalizas, frutas, ganado lanar fino estante, cabrio, vacuno y caballar.

Industria. Fabricacion de paños ordinarios muy decadente, tres molinos arineros, otros tantos tintes y tres batanes.

Comercio. Cuatro tiendas de géneros nacionales y estrangeros y otras tantas abacerias: importacion de aceite del bajo Aragon y Andalucia, vino del campo de Cariñena, y arroz de Valencia.

Poblacion: 382 vec. 1,530 alm.: cap. imp. 287,941: contr. 55,720 rs. 28 mrs. El presupuesto municipal asciende á 23,953 rs. 10 mrs., y se cubre con el prod. de propios, á saber: 180 rs. por el de dos casas, 1,200 por el de una posada, 60 por el de una tejeria, 300 por el de hornos de pan cocer y 277 de 3 tiendas, y con los arbitrios siguientes: 1 real en cada cántaro de vino, 6,667, 8 mrs. en cada libra carnicera de carne de obeja, carnero y macho 3,200 rs. 6 mrs., en la de cerda 100 rs. y 4 mrs., en la de vaca 190 rs.; y para cubrir el déficit de 4,379 rs. que resulta, se hace un reparto vecinal.

Historia civil. Algunos han incurrido en el gravísimo error geográfico de reducir á esta c. la famosa de los ausetanas; otros creen corresponder á ella la *Segobriga*; pero cualquiera que sea el empeño en ilustrarla, dando antigüedad á su origen, no puede con razon bastante fundarse una reduccion científica, á pesar de la importancia que merezcan algunas inscripciones romanas, que en ella aparecen; porque ninguna hay geográfica donde apoyarla. Las primeras veces que se encuentra mencionada en la historia es, con el nombre de *Sta. Maria de Oriente*. Segun Schant Maryya el Scharkya, Ebn Eludzayl Ben Razyn el año 1014 era señor de ciertos castillos en *Alcarlan*, nombre que se daba al terr. de Sta. Maria de Oriente por el mucho alazor ó cártamo que producia; del nombre de este moro empezó á llamarse de *Aben-Razin*, viniendo á terminar en *Albarracin*, donde sus raices, por corrupcion, se han convertido en otras del idioma ant. del pais, cambiando con ello completamente de significado: *alba* voz latina (*blanca*) y *ragin* celta (*la uva*). Este señor se declaró independiente del tren de Córdoba, cuando subieron á ocuparle los almoravides. Fué invitado á la obediencia por Djhewan: pero apoyado por los reyes de Zaragoza y de Toledo no solo sostuvo su libetad, sino acudió con sus fuerzas al auxilio del Saheb de el *Sahlah* (V.), á quien intentaba reducir por las armas. En 1087, sabiendo el Saheb de Albarracin, que se habia aproximado á sus estados D. Rodrigo Diaz de Vivar, pasó á visitarle y le ofreció su amistad y afecto: el Cid lo cobró entrañable por este Saheb y desde Peñacastel le prestó su auxilio en repetidas vicisitudes. Era tributario el estado de Albarracin de Yusuf Ben Tashhyn bajo el padrinazgo del emir de Zaragoza en 1092; pero solo duró año y medio esta dependencia. Su Saheb Abu Merwan el Melek, entroncado con el último emir Dzulmenide de Valencia en 1094, comprometió los emires de Murviedro de Schatebah y de Denia en una nueva liga contra Yusuf, y nombraron por caudillo al Cid Campeador, bajo su pendon acudió el Melek al sitio de Valencia. En 1095 se encontró entre los auxiliares de Ahmed Abu Djafar, estrechando por el rey de Aragon. Renovó el vasallaje á Yusuf; murió un año despues; sucediòle su hijo Yahya en la misma dependencia del Yusuf, y directamente en la del emir de Valencia, como resulta de Yahya y El Kodai. Garibay y Mariana refieren que á últimos del siglo XII este emir hizo donacion de la c. de Albarracin al famoso navarro D. Pedro Ruiz de Azagra, hijo de D. Rodrigo, señor de Estella: Ortiz y Sanz afirma que la tomó á fuerza de armas; echó de ella á los musulmanes, y la pobló de cristianos, lo que se presenta mas probable. Asi D. Pedro desde luego constituyó en esta c. un estado indepenoiente, sin rendir homenage en lo temporal; diciéndose *vasallo de Sta. Maria*, titular de su igl. mayor. Los reyes D. Alonso II de Aragon, y D. Alonso VIII de Castilla se concertaron contra él, alegando el primero que Albarracin pertenecia á su conquista, y el segundo que se le habia apoderado de varias fort. D. Pedro á pesar de esta liga y del empeño con que se quiso reconociese vasallage sostuvo su independencia, auxiliado por el rey de Navarra: concurria sin embargo con ambos reyes á la guerra contra moros, que miraba como á enemigo comun. En 1190 fué depositario de las plazas que los reyes de Aragon y de Navarra comprometieron en seguridad de ciertos tratados (V. Borja). Hallábase reconciliado con los de Aragon y de Castilla en 1200, y en el de 1213, muerto D. Pedro II, tuvo no pequeña parte en que su hijo D. Jaime fuese entregado á los aragoneses, que le deseaban por rey. En lo mas fuerte del estio del año 1219 este rey sitió á Albarracin porque su señor habia dado asilo á D. Rodrigo de Lizana (V Lizana), quien en esta c. renunció por escrito la naturaleza de Aragon y empezó á hacer cabalgadas en las tierras comarcanas de este reino. Por espacio de dos meses sostuvo el cerco; pero una noche los sitiados cayeron de improviso sobre sus máquinas; quemaron el mejor de sus trabucos ó fundibulos, y á su consecuencia tuvo que levantar el cerco. Los servicios que Don Pedro Fernandez de Azagra habia anteriormente prestado á Aragon eran muy señalados: por ellos tenia oficio de mayordomo de la casa real; los caballeros del reino se esforzaron en volverle las buenas gracias del rey; este no desconocia la importancia de su amistad, y pronto quedó de nuevo establecida. Estando bajo el pendon de este rey en el sitio de Valencia, el mismo D. Pedro Fernandez le rindió vasallage por

instrumento fecho á primero de agosto de 1231. En 1237 Albarracin fué sitiada por Abu Djomail con numerosa hueste: el vecindario risistió y aun asaltó desde luego los reales enemigos; por fin, hambriento y no contando con auxilio. se arrojó sobre ellos con rabiosa desesperacion y le obligó á retirarse á Valencia. En 1283, D. Juan Nuñez de Lara, que era su señor, por haber casado con Doña Teresa Albarez de Azagra, fue obligado por el infante de Castilla, D. Sancho, á retirarse en la fort. de esta c., á donde llevó gran presa de las correrias que habia hecho en el pais de Calahorra, Osma y Sigüenza. En 1284 fue sitiado en ella por el mismo infante y el rey de Aragon D. Pedro III: la c. se defendió con gran valor; mas prolongándose el cerco, empezó á sentir la falta de víveres: D. Juan Nuñez la abandonó, so pretesto de ir en busca de socorros á Navarra; dejó al frente de su defensa un sobrino suyo, el cual murió en una salida contra los sitiadores; aun se sostuvo algun tiempo; en fin, perdida la esperanza de ser auxiliada, se rindió el dia de San Miguel, 29 de setiembre del mismo año. D. Pedro permitió salir libres á los defensores de la plaza, que en su mayor parte eran franceses y navarros, la repobló de hab. de los lugares comarcanos, así de sus ant. moradores, como de otras gentes, é hizo merced de ella á un hijo natural que tenia en Doña Inés Zapata, llamado D. Hernando, á quien habia dado ya otras pobl. D. Jaime II de Aragon despojó de ella á su hermano bastardo, y la devolvió á P. Juan Nuñez de Lara, por la sinrazon con que le habia sido arrebatada á su padre: el rey quiso por este medio traer á su amistad un caballero tan poderoso, cuando le ocupaba el osado pensamiento de acometer á la vez los reinos de Castilla y de Sicilia. D. Juan hizo su juramento y prestó homenage en Valencia á 7 de abril de 1298. Pocos años despues volvió á ser privado de ella el de Lara por el mismo D. Jaime, cuando unido con los Cerdas, levantó en Navarra un escuadron; entró en el distrito de Calahorra: fué batido y hecho prisionero por D. Juan Alonso de Haro, y juró que guardaria lealtad al rey D. Fernando y le seria buen vasallo, habiendo restituido antes todos los cast. y pueblos del reino, que le entregáran en tenencia. En 1334 D. Alonso IV de Aragon á instancia de la reina Doña Leonor su esposa, dió esta c. á su hijo D. Fernando. Doña Leonor se retiró á ella en 1336, sabida la muerte de su esposo: esta fort., cerca de Castilla, era la mas á propósito para su defensa, ni el nuevo rey D. Pedro IV, su entenado, atentaba contra su seguridad. Este infante de Aragon, señor de Albarracin, se halló en el sitio de Gibraltar, puesto por su tio, D. Alonso XI de Castilla; por su muerte, ocurrida sobre los años de 1363, volvió á la corona esta c. En 1448 su gobernador se apoderó de Huélamo. Los concejos de la misma acudieron en defensa de los derechos aragoneses á la voz sagrada del Justicia mayor «*San Jorge por Aragon*» cuando la hizo resonar en la heróica Zaragoza el malogrado Lanuza. En 25 de diciembre de 1809 llegaron á Albarracin por primera vez las tropas francesas; mandábalas el general Suchet. El 3 de setiembre de 1837 pernoctó en esta c. el conde de Luchana.

Albarracin recibió el título de c. del rey D. Jaime II de Aragon, año 1300. Gozó la preeminencia de voto en Córtes; y los privilegios de Sepúlveda. Hace por armas la imágen de Sta. María sentada en un trono con el Niño Dios en los brazos; y las cuatro barras de Aragon. Es patria de D. Francisco de Herrera, 4.° arz. de Granada y de otros varones ilustres.

Poseedores del estado de Albarracin.:

1.° *Pedro Rodriguez de Azagra*, hijo de Rodrigo de Azagra señor de Estella, fundó el estado ganándolo de moros; siendo ya viejo dejó por su heredero á

2.° *Hernan Rodriguez de Azagra*, su hermano, quizá por no tener sucesion. Este otorgó su testamento á 22 de junio de 1193 (era 1232) por el cual se ve tuvo dos hijos: uno legítimo en su mujer, Doña Teresa Ibañez, heredero del estado, otro bastardo, que fué comendador de Santiago: ambos se llamaron Pero Fernandez. Este

3.° *Pero Fernandez de Azagra*, testó en 2 de abril de 1241; tuvo estos hijos legítimos: Pero Fernandes, Gaci Fernandez, Doña Teresa, y el primogénito y sucesor en el estado.

4.° *D. Alvaro Perez de Azagra*, tuvo una sola hija, que le heredó, llamada

5.° *Doña Teresa Alvarez de Azagra*: casó con *D. Juan Nuñez de Lara*, y en dote llevó el estado de Albarracin. Don Alvaro tuvo en ella dos hijos, Don Alvaro y D. Juan. Fué desposeido de este señ. por el rey de Aragon en 1284.

Primera donacion.

Pasó este estado á ser capricho real. D. Pedro III de Aragon hizo donocion de él á su hijo natural, que tenia en Doña Inés Zapata. Llamábase el nuevo señor D. Hernando.

Segunda donacion.

D. Jaime II, conocida la sinrazon hecha al de Lara y al estado de Albarracin, lo dió en 1298 á D. Juan de Lara, hijo de su antiguo señor desposeido. Este lo fue despues tambien, por su alianza con el Virey de Navarra y los Cerdas.

Tercera donacion.

El rey de Aragon, D. Alonso IV, hizo donacion de este señ. á su hijo D. Fernando en 1334. Lo poseyó 29 años, y muerto de órden del rey D. Pedro IV, se perpetuó en la corona.

HISTORIA ECLESIASTICA. A solicitud de D. Pedro Ruiz de Azagra se ennobleció esta c. con silla ep., en 1171; se la dió el título de la ant. sede *Arcabricense* por creer inmediatas á ella las ruinas de la célebre *Arcabriga* (V.); con este título consagró á su primer ob. D. Martin, el arz. de Toledo, D. Cerebruno, en 1172. Este prelado mandó al nuevo ob. D. Martin, en 1176 dejase el título de *Arcabricense*, tomando el de *Segobricense*, convencido de la correspondencia de la ant. Segobrilla á Segorve en cuyo terr. se encontraba la nueva silla. Por bula del papa Alejandro IV, dada en Anagni á 18 de marzo del quinto año de su pontificado, se mandó que la c. de Segorve estuviese sugeta al ob. de Albarracin. Luego se consideraron mas atendibles las razones de Segorve, que las de Albarracin, para poseer la dignidad ep.; aunque al establecerla en Albarracin no se tuviera presente otra, que el deseo de engrandecer esta c., que tenia su señor, y la conveniencia en la eleccion de su sede, siendo el denominarla Arcabricense ó Segobricense mero recuerdo de estas ant. sillas, á las que se creia haber pertenecido su terr., con olvido de la *Valeriense* de la que debia ser mas bien que de la de Arcabriga; vacilando entre las dos, pero sin que este recuerdo nada significase entonces: despues hizo que se mirara la dióc. de Albarracin, como una restauracion de la Segobricense; la residencia de su silla temporal, á causa de estar en poder de los infieles la ant. Segobriga ó Segorve, y las ruinas de la famosa Escabriga ó Cabeza de Griego; y fué trasladada á la c. de Segorve (V. SEGORVE). En 1577 la restituyó su dignidad el rey D. Felipe II por bulas del papa Gregorio XIII, eligiendo prelado á D. Juan Trullo: rentaba esta dióc. 6,000 ducados anuales.

Habiendo sido el primer ob. de Albarracin, D. Martin el último que ha llevado el título de *Arcabricense*; aunque despues lo cambió, y resultando ser la antigua Arcabriga el actual *Cabeza de Griego*, como se verá en su art., pondremos aquí el catálogo de los ob. de aquella ant. igl.; pero muy sucintamente, pudiendo verse las pruebas en que lo fundamos en dicho art. Cabeza de Griego.

El primero, cuyo nombre se ha perpetuado, es

Pedro: gobernó esta igl. desde antes del año 589 hasta cerca del 600.

Tehodosio: desde antes del 610: no se sabe lo que sobrevivió á esta época, porque pasaron 23 años sin celebrarse otro concilio en la prov.

Cartesio: desde antes del 633 hasta despues del 638.

Balduigio ó *Waldingio*: desde poco antes del 653 hasta despues del 656.

Mumulo: desde antes de 675 hasta cerca del 677.

Simpronio: desde antes del 677 hasta cerca del 686.

Gabinio: desde cerca del 686 hasta despues del 693. La mala inteligencia de los nombres, y la falta de conocimientos en la geografía antigua, hizo como hemos visto, que se llamase *Arcabricense* la silla de *Albarracin* en su principio, y que se diera su título á su primer ob., luego de su consagracion. Rectificado este error, se desprendió de la Sede de Albarracin dicho título, que despues se atribuyó á la de *Cuenca* (V).

ALBARRACIN: part. jud. de ascenso de la prov. de Teruel, aud. terr. de Zaragoza, compuesto de 1 c., 4 v., 38 l. y 5 barrios, con 43 ayunt.

Se halla SITUADO al O. de Teruel en los confines de las prov. de Cuenca, Guadalajara y Valencia, entre los montes Idubedos, en la gran cord. llamada Sierras de Albarracin, comprendiendo tambien el llano del r. Cella: su CLIMA es escesivamente frio por las continuas nieves y hielos de que gran parte del año se ven cubiertas las cimas de los cerros, y aun los mismos valles.

CONFINA por el N. con el part. jud. de Calamocha; por el NE. y E. con el mismo Calamocha y los de Segura y Teruel; por el S. con el de Chelva (Valencia), y con el de Cañete (Cuenca), y por el O. con el de Cuenca y con el de Molina (Guadalajara). Su estension de N. á S., tirada una línea desde los lim. de Pozuelo, primer pueblo del part. jud. de Calamocha, hasta el punto en que el r. Ebron entra en la prov. de Valencia, es de 17 horas y 1/4, y desde E. á O., trazando otra linea que desde el térm. de Rubiales en el part. jud. de Teruel, corte por su centro la anterior, y vaya á terminar en el sitio en que el r. Tajo entra en Castilla la Nueva, dividiendo las prov. de Guadalajara, Cuenca y Teruel, 11 horas. Las Sierras de Albarracin que, como se dijo, ocupan casi todo el terreno, son indudablemente las mas elevadas entre todas las ramificaciones que nacen de los montes Idubedos ó Ibéricos. Por ningun lado presentan camino, paso ó garganta, cuyo acceso no sea penoso y dificil, y sirven como de núcleo ó punto de partida, desde el que se desparraman por las prov. de Teruel, Zaragoza, Valencia, Alicante y Castellon, otras muchas cord. ó cadenas de montañas, peladas unas, cubiertas otras de inmensos pinares, y todas escarpadas y llenas de quebraduras. Al E. tiene su origen la sierra de Gúdar, en el cabezo llamado Muela de Ares, cuya elevacion sobre el nivel del mar pasa de 2,160 pies; de este mismo punto se desprende otro ramal ó série de cerros hácia el N., que prolongándose en figura piramidal, presenta su mayor elevacion en la sierra de Menera, térm. de Ojos-Negros, rica en minas de hierro, tan abundantes, que bastan por sí solas para alimentar las numerosas ferr. de las prov. de Guadalajara, Teruel y Cuenca. Por el O. de Albarracin, del cerro denominado Muela de San Juan, punto el mas elevado de estas sierras, cuya altura es de 5,280 pies, se desprende otra gran cord., la cual, despues de 8 horas de estension, forma el collado llamado de la Plata, donde existe una mina de cobre, beneficiada en diversas ocasiones, cuya cord. se ve como á 4 horas de Teruel, cortada por el r. Guadalaviar, y elevándose de nuevo bajo el nombre de sierra de Jabalambre, va á unirse á la sierra de Espadan. Al SO. del part., entre los r. Cabriel y Guadalaviar, principia otra sierra no menos considerable y escabrosa que las anteriores, en la que se encuentran evidentes señales de volcanizaciones, y con especialidad 7 cráteres que aparecen mas recientes. Esta cadena de montañas, despues de cruzar por la prov. de Cuenca, se estiende por el ant. reino de Valencia con el nombre de las Cabrillas. Los montes de Albarracin se componen en general de rocas calcáreas ó calizas; grandes quebradas dejan en descubierto su estructura interior, cuya masa ofrece á la vista, especialmente por lo largo del r. Alambra (vulgo *Alfambra*) ya en el part. de Teruel, aquella multitud de petrificaciones fósiles en la que los geólogos poco cursados en la anatomía pretendieron encontrar restos de la especie humana, y que dieron lugar á que los sencillos naturales del pais dieran á este sitio el nombre de las Calaveras. Ademas de la mina de cobre del Collado de la Plata y las de hierro de Ojos-Negros, hay otras de este mismo metal en varios parages de los cerros, no beneficiadas mas que las de Tormon puestas en labor habrá unos 18 años, y que producen hierro en abundancia, aunque no tan bueno como el de Ojos-Negros: tambien hay canteras de cal, yeso, piedras de diferente género, mármoles y esquisitos jaspes, entre los que sobresalen los de la garganta de Noguera. Pueblan toda la sierra grandes bosques de copudos y robustos pinos, de los que se saca buena madera para la construccion de edificios, espesos carrascales, aunque de mata baja en la mayor parte, y jarales de otros arbustos que proporcionan abundante leña para el carboneo, yerbas aromáticas y medicinales de mil especies y virtudes diferentes, estensas deh. cubiertas de ricas y sustanciosas yerbas de pasto para toda clase de ganado, y en las que se hacen escasas cosechas de todo género de grano: tambien se encuentran entre las escabrosidades de los cerros, en sus faldas y pies algunos cortos valles y mesetas de tierra mas crasa, que beneficiada con el riego produce buenas legumbres, jugosas hortalizas y variadas clases de agradables frutas, si bien la cosecha de estas la hacen insegura los rigurosos frios de la primavera que marchitan al nacer las hermosas flores de los árboles. Ningun punto de España es mas abundante de fuentes que el part. de Albarracin; por cualquier sitio hácia donde el viajero se dirija, encuentra multitud de manantiales que al paso que la brindan á apagar la sed con sus delicadas, ligeras y saludables aguas, ó dan nacimiento, ó contribuyen á engrosar el caudal de un crecido número de r. y de arroyos que, desprendiéndose de las cimas de los cerros por entre quebradas y barrancos, van á enriquecer en diferentes direcciones la mayor parte de las prov. del reino. En lo mas elevado de la sierra, térm. general de la comunidad, 2 horas al O. del l. de Frias, y 1/2 escasa al N. de la prov. de Cuenca, dentro del terreno de la masada, propia de nuestro ilustrado corresponsal el Sr. D. Francisco Santa Cruz, llamada Fuente-García, como á 60 pasos de la casa, tiene su humilde nacimiento el caudaloso Tajo, en una fuentecilla que apenas lleva un hilo de agua: desde aqui se dirige al O., cruza de alto á bajo la vega que de su nombre se llama Vega-Tajo, y mas enriquecido con los muchos veneros de agua que á su paso recibe en su cáuce, la deja sin haberle presentado riego alguno, y se introduce en el terr. de Castilla la Nueva, sirviendo de mojon entre las prov. de Cuenca y Guadalajara. Como á 2,000 varas de dist. del nacimiento del Tajo, al E. y en la caida de un collado, dentro de otra masada denominada el Vallecillo (vulgo, *Casa del Carnero*), propia tambien del espresado Sr. de Santa Cruz, tiene su origen el r. Cabriel en una fuente no menos escasa que la que sirve de madre al Tajo: la direccion de aquel r. es enteramente opuesta á este, cruza el valle de su nombre, corre por espacio de 2 1/2 horas dentro del terr. de la sierra universal, sin fertilizarle; y engrosado con el tributo que le rinden los manantiales que brotan en una y otra de sus márg., se introduce en la prov. de Cuenca por el term. de Salvacañete, del ant. marquesado de Moya. A 1 hora de dist. del nacimiento de los dos anteriores r., en la deh. llamada Nava de los Aragoneses, térm. del l. de Zafrilla, prov. de Cuenca, tiene el suyo en una fuente algo mas caudalosa el r. Júcar. En la falda del S. del cerro llamado Muela de San Juan, junto al pueblo de Guadalaviar, está el origen del r. del mismo nombre, el cual pasando por junto á las casas del espresado pueblo, las de Villar de Cobo, Tramacastilla, Torres, Albarracin y Gea sit. á su izq., va á introducirse despues de haber cruzado todas las sierras de Albarracin de O. á E. en el térm. del l. de Caude, part. jud. de Teruel. En el tránsito por aquellos terrenos recoge las aguas de muchas fuentes, fertiliza las cortas vegas de Tramacastilla y Torres, y las de Albarracin y Gea, algo mas grandes, y da movimiento á varios molinos harineros, á algunos batanes y tintes. En el térm. de Tormon, al E. del pueblo, y á corta dist. de él, sale por entre varias hendiduras el r. Ebron, menos caudaloso y de menos importancia que los anteriores: á muy poco de su origen pasa lamiendo las paredes del pueblo, cruza por los térm. de Alobras y el Cuervo, á cuyas tierras proporciona escaso riego, y se introduce al salir del último en la prov. de Valencia. Al NE. de Albarracin al principiar la sierra que llaman de Gúdar, se halla el pueblo de Celia, y á 285 varas de él por el O., hay una hermosa fuente de piedra labrada en figura de una gran taza, que tiene 44 varas de long., y 31 de lat., construida en el año 1729, y sirve de recipiente á los crecidos borbotones de agua que á manera de surtidor se elevan en su centro, y fluye en un primer minuto 6,732 pies cúbicos de agua. Esta fuente, digna de atencion por mas de un título, es el origen del r. Cella, que algunos creen, y no sin fundamento, ser el mismo Jiloca; como quiera que sea, principia su direccion dividido en 3 acequias al E., la cambia muy largo al N., y pasando por Villarquemado, Sta. Eulalia, Torremocha, Alava y Villafranca, cuyos valles fertiliza, entra por el térm. de Monreal en el part. de Calamocha. Al NO. de la c. cab. del part., térm. de Orihuela, á la vista de las ruinas del ant. santuario de Ntra. Sra. del Tremedal, cerca del

punto en que se unen entre sí la sierra de Molina y la de Albarracin, nace el r. Gallo, el cual á poco mas de 1/2 hora de curso, entra en el térm. de Motos, prov. de Guadalajara.

El corto caudal que dentro del part. llevan todos estos r., hace innecesarios los puentes y las barcas para atravesarles, por ello carecen de estos medios de comunicacion, escepto Guadalaviar y el Cella, que aquel á su paso por la c. de Albarracin, tiene sobre sí un puente de madera con estribos de mortero, que une con el arrabal, sit. á la márg. der. del r., y este tiene otros tres puentes para la comunicacion de los pueblos de sus riberas entre sí. Todas estas corrientes de agua crian peces de varias especies y con especialidad ricas truchas. A pesar de la escabrosidad general de las sierras de Albarracin, y de las minas que, como se dijo, encierran sus entrañas, no se han encontrado hasta el dia fuentes termales ni minerales; solo en el centro de las deh. de Baltablado, en el term. general de Albarracin y sus ald., hay dos pozos de agua salada con la que se fabrica bastante sal, como puede verse en el art. de Albarracin (Ciudad); y en las inmediaciones del lugar de Ojos-Negros, se halla otro pozo de agua salada con la que se fabrica sal, aunque no tan buena ni abundante como la de Ballablado.

La frialdad del clima, la general aspereza del terreno, la poca profundidad ó miga del suelo, y la escasez de tierras cultivables, hacen á este terr. muy poco apto para desenvolver la agricultura; por el contrario, la facilidad de mantener y criar en sus inmensas deh. y montes numerosos ganados, y la abundancia y finura de sus lanas, mejoradas de un modo sorprendente con el frecuente cruzamiento de las castas, han llamado siempre á sus moradores á la cria de ganados y á la fabricacion de paños y otros tejidos de lana. Esta ind. aunque estacionada siempre y sin aprovecharse del progreso y mejoras que en ella se iban introduciendo en el estrangero y en otros puntos de España, llegó á principios de este siglo á crear en Albarracin crecidos capitales; pero durante la guerra de la Independencia sufrieron los fabricantes pérdidas inmensas, y la aplicacion ya generalizada de las máquinas dió el golpe mortal á esta ind., porque carecian de medios los que en ella se empleaban para adquirirse aquellos agentes que tanto facilitan las operaciones y rebajan el precio de las manufacturas. La ferr. con la propiedad de las minas de hierro y la abundancia del carbon, es la sola ind. que en el dia se mantiene con alguna utilidad; pues dentro de este partido se hallan cinco fab. de hierro, que son: las de *Grea*, *Orihuela*, *Torres*, *Tormon* y *San Pedro*, que entre todas producirán 200 a. diarias de hierro en bruto, porque ningunos adelantos se han hecho, ni intentado en su fabricacion, lo que ocasiona la decadencia en sus precios.

El comercio pasivo se halla reducido á la importacion de los art. de comer y beber que le faltan, y la de algunos géneros ultramarinos, lienzos y telas, así del reino como estrangeros, y el activo en la estraccion de lanas, carnes, hierro y algunos granos. En todos los pueblos del part. no hay mas ferias que la que se celebra en la cab. del mismo el dia 14 de setiembre, por reciente concesion de S. M., y en los pueblos de Orihuela y Sta. Eulalia; todas tres de muy escasa importancia.

Los caminos son en general vecinales y de herradura, ásperos y peligrosos, con especialidad en las épocas de nieves y lluvias, y de difícil composicion; entre E. y N. hay un carril que sale á encontrarse con los que desde Teruel se dirigen á Zaragoza y Guadalajara. Otra comunicacion hay espaciosa para la v. de Gea, por la que podrian marchar carros, pero que no lo hacen cuando van cargados por tener que subir una cuesta demasiado penosa. Por donde se estienden los llanos del r. Cella, todos los caminos son de carros, anchos, llanos y espaciosos, aunque ninguno de arrecife.

DISTANCIAS entre sí de los principales pueblos del part. de Albarracin, y de ellos á la cap. de la prov., á Zaragoza, residencia de la aud. terr. y c. g., y á la Córte.

	ALBARRACIN, cab. del part. jud.	Alba.	Cella.	Frias.	Gea.	Favaloyas.	Moscardon.	Ojos Negros.	Orihuela.	Santa Eulalia.	Terriente.	Villafranca.	Villar del Cobo.	Villarquemado.	Teruel, cap. de la prov.	Zarag., aud. terr. y c. g.
Alba.	4															
Cella.	2 1/2	3														
Frias.	3	6	5													
Gea.	1 1/4	4	1 1/4	4 1/2												
Favaloyas.	3 1/4	6 1/2	4 1/4	3 3/4	3											
Moscardon.	2 1/4	5 1/2	4	1 1/4	3 1/2	3										
Ojos Negros.	5 1/2	3 1/2	6	6 3/4	6 3/4	9	6 3/4									
Orihuela.	4	4 1/2	5 1/4	3 1/2	5 1/2	6 1/2	3 3/4	3 3/4								
Santa Eulalia.	2 3/4	1	1 3/4	5 1/2	2 3/4	5 3/4	4 3/4	4 3/2	4 3/4							
Terriente.	2 1/2	6	4	2	3 1/4	2	1	7 3/4	4 3/4	5 1/4						
Villafranca.	4 3/4	1 1/2	4 1/4	7	5 1/4	8	6 1/2	2 1/2	4 1/2	2 3/4	7					
Villar del Cobo.	3 1/2	5 3/4	5 1/2	1 1/2	5 1/4	5	2 1/4	5 3/4	2	5 1/2	3 1/4	6 1/4				
Villarquemado.	3 1/4	2	1	5 3/4	2 1/4	5 1/4	5	5 1/2	5 1/4	3/4	5	3 1/2	6			
Teruel, cap. de la prov.	5	6 1/4	4	8	3 1/2	5	6 3/4	9 3/4	9	5 1/2	6 1/4	7 1/2	8 3/4	4 1/4		
Zarag., aud. terr. y c. g.	22 1/4	18 1/4	21	24	21 3/4	24 3/4	23 1/2	17 1/2	21 1/2	19 1/2	24 1/4	16	23	19 1/2	22 1/4	
Madrid.	35	39	37 1/2	32	36	35	33	40	35 1/2	37 1/2	34	39	33 1/2	38	40	52

Estadistica criminal. De los datos que posee el Gobierno resulta: que en el año 1843 fueron acusadas 32 personas de ellas 2 absueltas de la instancia: de los penados 22 lo fueron como presentes, 7 contumaces, 6 reincidentes, 1 en el mismo delito, 5 en otro diferente, mediando el intérvalo de 1 á 9 1/2 años desde la reincidencia al delito anterior. De los acusados, 5 contaban de 10 á 20 años de edad; 23 de 20 á 40; 12 de 40 en adelante; 30 correspondian al sexo masculino y 2 al femenino; 13 eran solteros, 18 casados, y de uno se ignoraba el estado; 11 sabian leer y escribir, 8 carecian de esta educacion, uno ejercia profesion científica ó arte liberal, 28 artes mecánicas, y de uno no consta el ejercicio ó profesion á que se hallaba dedicado. El número de delitos de homicidio y heridas, perpetrados en el espresado tiempo, ascendió á 11; 6 con arma blanca de uso lícito, 1 de uso ilícito, 3 con instrumento contundente, y 1 con otros instrumentos ó medios no espresados. Completamos el art. con los datos contenidos en el siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Agualon.	Teruel.	53	212	35	»	35	28	1	»	2	1	3	»
Alba.	Id.	120	482	84	»	84	73	1	1	4	1	5	»
Albarracin.	Albarracin.	382	1,530	179	13	192	173	1	1	6	1	6	2
Almoaja.	Zaragoza.	34	137	25	»	22	20	1	»	2	1	3	»
Alobras.	Albarracin.	90	349	75	3	78	66	1	1	2	1	4	»
Bozas.	Id.	28	118	28	»	28	24	1	»	2	1	3	»
Bronchales.	Id.	96	383	75	2	37	70	1	1	2	1	4	»
Buenas.	Teruel.	71	283	38	»	38	32	1	»	2	1	3	»
Calomarde.	Albarracin.	90	360	68	4	72	50	1	1	2	1	4	»
Cella.	Teruel.	369	1,478	204	5	209	197	1	1	6	1	6	»
El Cuervo.	Albarracin.	99	405	49	11	60	56	1	1	2	1	4	»
Frias.	Id.	170	678	90	3	93	78	1	1	4	1	5	»
Gea.	Id.	205	321	116	5	121	108	1	1	4	1	5	»
Griegos.	Id.	47	190	42	»	42	36	1	1	2	1	4	»
Guadalaviar.	Id.	102	411	77	8	85	63	1	1	2	1	4	»
Javaloya y Arroyo-frio.	Id.	170	680	116	6	122	99	1	1	4	1	5	1
Masegoso.	Id.	18	72	15	»	15	11	1	»	2	1	8	»
Monterde.	Id.	94	386	65	»	65	57	1	1	2	1	4	»
Moscardon.	Id.	125	500	85	2	87	64	1	1	4	1	5	»
Noguera.	Id.	73	293	61	2	63	55	1	1	2	1	4	»
Ojos Negros.	Zaragoza.	289	1,066	192	2	131	124	1	1	4	1	5	»
Orihuela.	Albarracin.	188	752	117	4	121	99	1	1	4	1	5	»
Peracense.	Zaragoza.	50	200	26	»	26	22	1	»	2	1	3	»
Pozondon.	Albarracin.	84	332	61	3	64	52	1	1	2	1	4	»
Ródenas.	Id.	84	335	56	»	56	50	1	1	2	1	4	»
Royuela.	Id.	72	286	53	»	53	30	1	1	2	1	4	»
Saldon.	Id.	64	254	55	»	55	34	1	1	2	1	4	»
Santa Eulalia.	Teruel.	282	1,127	137	2	139	124	1	1	6	1	6	»
Singra.	Zaragoza.	62	250	56	»	56	52	1	1	2	1	4	»
Terriente.	Albarracin.	199	797	127	4	131	112	1	1	4	1	5	»
Toril.	Id.	24	97	26	»	26	22	1	»	2	1	3	»
Tormon.	Id.	44	140	44	»	44	36	1	»	2	1	3	»
Torrelacarcel.	Teruel	113	453	78	4	82	70	1	1	2	1	4	»
Torremocha.	Id.	61	245	60	»	60	52	1	1	2	1	4	»
Torres.	Albarracin.	134	538	69	6	75	41	1	1	2	1	4	»
Tramacastilla.	Id.	71	222	66	3	69	25	1	1	2	1	4	»
Valdecuenca.	Id.	43	174	43	»	43	35	1	»	2	1	3	»
Vallecillo.	Id.	88	362	69	3	72	68	1	1	2	1	4	»
Veguillas (1).	Id.	»	»	38	»	38	34	1	»	2	1	3	»
Villafranca	Zaragoza.	172	690	100	3	103	95	1	1	4	1	5	»
Vilar del Cobo.	Albarracin.	110	440	82	1	83	68	1	1	4	1	5	»
Villar de Salz.	Zaragoza.	69	278	60	»	60	47	1	1	2	1	4	»
Villarquemado.	Teruel.	192	767	128	4	132	113	1	1	4	1	5	»
TOTALES.		4,904	19,573	3,207	103	3,310	2,758	43	33	118	43	279	3

(1) Siendo este ayuntamiento de creacion posterior al año de 1842, su poblacion y riqueza se hallan incluidas en las de El Cuervo

su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y á su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jovenes varones alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Correspondiente á cada vecino.		Correspondiente á cada habitante.	
									RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS.	MRS.	RS.	MRS.
1	»	3	2	5	»	2	13	0'4	22,672	515	18,240	41,427	781	23	295	14
3	5	2	»	1	5	2	19	0'9	75,788	953	14,400	88,141	734	10	182	29
21	16	10	7	10	10	9	83	3'2	153,220	11,580	180,720	345,529	904	18	225	28
2	2	»	3	1	»	»	8	0'3	26,160	959	8,400	35,519	1,044	23	259	9
6	1	1	4	3	1	6	22	1	48,018	720	14,160	62,898	698	29	180	8
4	3	2	2	2	2	2	17	0'5	56,595	1,584	9,600	97,779	2,420	28	574	14
6	8	6	7	3	2	1	33	1'2	43,679	1,530	20,880	66,089	688	15	172	19
»	5	3	3	»	»	»	11	0'5	33,768	605	16,560	50,933	717	12	179	33
5	»	1	5	1	4	1	17	0'9	52,274	1,346	17,280	70,900	787	26	196	32
18	18	22	9	2	4	4	77	3'2	207,379	7,924	67,680	282,983	766	3	191	16
9	»	4	4	4	2	1	24	0'7	17,356	1,228	27,840	46,424	468	32	114	21
5	6	2	2	9	3	4	31	1'5	22,411	2,107	30,240	54,758	322	4	80	26
10	9	20	16	9	»	5	69	2'2	75,280	3,385	57,120	135,785	662	12	165	12
4	5	1	2	2	3	1	18	0'5	103,728	720	26,160	130,608	2,778	30	687	14
5	6	5	3	6	5	3	33	0'9	49,969	1,405	20,880	72,254	708	12	175	28
7	11	8	5	11	4	4	50	1'7	89,900	3,600	30,960	124,460	732	4	183	1
»	2	1	2	2	»	1	8	0'2	39,156	115	960	40,231	2,235	2	558	26
5	4	4	2	2	4	3	24	0'8	39,312	1,080	23,760	64,152	682	16	166	1
4	5	5	4	7	1	2	28	1'1	14,824	1,536	20,640	37,000	298		70	
4	10	4	5	2	»	»	25	0'9	25,112	1,859	10,440	37,411	512	16	127	23
14	10	4	5	2	1	2	38	2'2	164,722	2,840	98,000	215,562	745	30	202	7
10	9	6	16	8	10	3	62	1'9	96,972	3,872	84,480	185,324	985	26	246	15
2	3	3	2	4	3	1	18	0'4	29,088	4,800	8,640	42,528	850	19	212	22
3	3	3	1	6	3	»	19	0'7	86,192	2,134	17,520	205,846	1,260	2	318	28
3	5	4	7	4	3	»	26	0'7	55,944	1,320	22,320	79,584	947	15	237	19
3	4	3	3	1	3	»	17	0'6	57,908	774	15,360	74,042	1,028	12	258	30
6	4	7	1	3	2	»	20	0'8	57,439	1,432	18,960	77,831	1,216	4	306	1
15	13	8	9	7	5	»	57	1'9	191,461	4,444	66,960	262,865	932	5	224	13
4	3	»	1	1	2	1	12	0'3	19,914	892	15,600	36,406	587	7	145	21
13	14	12	7	6	5	4	61	1'7	110,159	2,086	39,360	151,605	761	28	190	7
»	2	»	»	1	»	2	5	0'2	41,340	554	960	42,854	1,785	20	441	27
2	3	4	1	1	1	»	12	0'4	10,920	1,032	26,640	38,592	877	3	275	22
1	5	6	1	3	2	1	19	0'9	61,338	1,224	69,360	131,922	1,167	15	291	7
2	3	2	3	3	5	»	18	0'5	35,114	2,568	10,320	48,002	586	31	195	31
7	7	2	7	2	3	1	29	1	49,824	1,992	56,640	108,456	809	13	201	20
10	6	4	9	1	2	1	33	0'9	49,943	1,724	24,240	75,907	1,069	4	341	31
4	3	2	4	1	1	3	18	0'6	58,872	646	9,240	68,758	1,599	1	395	5
7	6	5	6	6	3	3	36	1'3	9,972	1,805	86,360	48,137	547		132	33
4	1	4	»	1	5	3	18	0'4	»	»	»	»	»		»	
6	6	10	9	3	2	2	38	1'6	122,086	1,348	45,720	169,754	986	32	246	1
9	6	1	4	4	2	3	29	1	108,868	1,571	24,540	134,979	1,227	3	306	26
1	4	2	»	6	3	1	17	0'7	38,548	1,325	18,960	58,833	852	22	211	21
9	10	8	8	10	2	6	53	1'8	165,905	2,527	40,320	208,752	1,087	8	272	6
254	246	204	191	167	118	88	1,268	45'3	2.819,739	87,661	1.314,420	4.221,820	856	6	215	24

de que fué segregado despues de haber formado la Matrícula catastral.

ALBARRADA: pago de la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz, jurisd. de S. Andres, felig. de *Valverde* (V.).

ALBARRAGENA: riach. de las prov. de Cáceres y Badajoz; nace en la deh. de la Torre de Albarragena que pertenece al vizconde del mismo título en el part. y térm. de Valencia de Alcántara, prov. de Cáceres: entra en la de Badajoz y part. de Alburquerque por la deh. de Piedrabuena, dejando al S. el cast. de la misma: recibe por su márg. izq. los arroyos de Sansustre y Zapaton, al frente y muy próximos del cast. de Azagala, sit. á la orilla der: á 1/2 leg. SO. del cast. deslinda la deh. de Azagala con el térm. de Alburquerque, y sigue luego partiendo lím. con este y el de Villar del Rey; entra en el térm. de Badajoz y se incorpora con el r. Gébora por su márg. izq. á dos leg. de esta c.: corre de O. á E. y concluye al S.; su curso es de 7 leg.: y aunque pierde su corriente en el estío, siempre deja algunos charcos para abrevadero de los ganados; tiene dos molinos harineros, uno en Azagala, y otro en Villar del Rey; un puente de piedra labrada con cinco ojos al NE. y 2 1/2 leg. de Alburquerque, en el punto preciso donde confluyen los térm. de esta v., Azagala y Piedrabuena; fué construido en 1410 á espensas de los fondos de la misma, á cuya costa ha sido reparado en el año de 1844; críanse en sus aguas abundancia de peces con el nombre de picones, bordallos, bogas, y algunas anguilas.

ALBARRAGENA, TORRE DE ALBARRAGENA, Y CUARTO DE ABAJO DE LA TORRE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Valencia de Alcántara. aunque corren bajo una mano y estan contiguas, son deh. distintas entre sí; la 1.ª es muy montuosa y áspera, como que teniendo mas de 1,000 fan. de cabida es su valor cap. 150,000 rs. solamente, y en renta unos 5,000, procedente de la bellota, pastos y escasa labor, siendo una tercera parte de arbolado de encina y alcornoque; la 2.ª de igual cabida tiene una mitad de arbolado de la misma clase, pero mejor cuidado: asi es que sus rendimientos, en los mismos frutos ascienden á 10,000 rs. y su cap. á 200,000, sin contar el magnífico cortijo que hay en esta deh. con su capilla y varias habitaciones bastante cómodas; la 3.ª comprende 650 fan. cuyos 2/3 son tambien de alcornoque y lo restante de pura labor: es su valor cap. 90,000 rs. y sus productos 5,000: todas tres se comprenden vulgarmente en la voz de Albarragena, en razon á que hace muchos años es su único poseedor, el vizconde del mismo título vec. de Cáceres, como dueño de las dos primeras y arrendatario de inmemorial de la 3.ª: en todas ellas no hay mas casas que chozas; confinan con la acotada de S. Vicente, y baldíos de Alburquerque, y pagan de CONTR. 1,400 rs. por las dos primeras y 700 por la última.

ALBARRANAS: desp. á dist. de 3/4 de leg. de Cáceres, sobre el camino de herradura de esta cap. á Badajoz por el ponton del Salor: se ignora cuando fué destruido, que debió ser hace muchos años, porque en las ruinas se encuentran pocos restos de los edificios: se nota que las piedras de las casas y cercados ninguna está labrada á pico. Contiguos á las casas hay muchos sepulcros de diferentes tamaños, abiertos en las piedras berroqueñas de que abunda aquel terreno.

ALBARREGAS; arroyuelo de la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace á 2 leg. de esta c. en el parage llamado de Campomanes, donde hay un molino de papel: en su curso, que solamente existe en las estaciones de lluvia, atraviesa el térm. de Trujillanos, la deh de su mismo nombre, perteneciente á los propios de Mérida, y entrando por tierras de propiedad particular desagua en el Guadiana, á la dist. de 1/8 leg.; antes de esta confluencia y antes de una cañería ant romana, tiene un puente de su misma denominacion, con 5 arcos, cuya fáb., de estremada solidez, es del tiempo de los romanos; el cual confronta directamente con la calzada romana, camino que conduce á la charca del lavadero, llamado *Albuhera* (V.).

ALBASKENSES (MONTES): así resultan nombrados en la crónicas árabes los montes de Alava; tal vez de *Albanenses* por la c. *Alba*, que antes existiera entre ellos; aunque ya había desaparecido, al menos con este nombre. Puede aquí apoyarse la congetura de que Alava se dice de Alba; pero en atencion á que probablemente el nombre Alba, no fué mas que una traduccion de Plinio, llamándose la c. quizá *Zichordia* ó *Ziordia*, como hoy se llama (V. CIORDIA), y á que el nombre Alba habia desaparecido antes de sonar el Alava, juzgamos mas verosimil su procedencia del nombre *Arava*, con el cual tal vez era conocida la llamada de Alava.

ALBATAJAR: arroyo de la prov. de Guadalajara: nace en el térm. de Fuente la Higuera, part. jud. de Cogolludo, sigue su curso por el de Galápagos, y pasa á las inmediaciones de este pueblo, se reune al arroyo Torote en el desp. de Alcolea; no recibe agua de ningun manantial, pues solo la lleva en tiempo de lluvias, y en este caso es peligroso el pasarle, y han ocurrido varias desgracias.

ALBATALIA: diputacion de la prov., part. jud. y huerta de *Murcia* (V.), con 444 vec., 1494 hab. diseminados en casas y barracas; 2,696 tahullas de tierras de riego, y un molino harinero con tres piedras, impulsadas con el agua de la acequia mayor de Aljufia.

ALBATANA: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Albacete (7 1/2 leg. N.), part. jud. y adm. de rent. de Hellin (3 1/2 al O.), dióc. de Cartagena (12 1/2 leg. de Murcia, residencia de la silla ep., al S.), y c. g. de Valencia (23 NE): SIT. en llano con alguna inclinacion al E., próxima á un fuente que nace á la parte del N, y riega su huerta; de CLIMA sano, bien ventilada, con 148 CASAS reunidas, por lo general de dos pisos, bien distribuidas interiormente, formando una calle principal, larga y muy ancha, que corre en su mayor travesía de NE. á SO., desempedrada, como las demas; una escuela con 30 niños, y otra de niñas con 22; casa de ayunt. y cárcel, muy reducidas; un hermoso edificio de propiedad del administrador del marqués de Espinardo; 4 hornos de poya; la ermita que hace de parr. de bonita figura, pero poco sólida, servida por un capellan como coadjutor del ecónomo de Ontur, dependiente y anejo del cura de Santiago de Jumilla, que desempeña asimismo la vicaría ecl. á que corresponde esta feligresía, y estramuros el cementerio en parage bien ventilado que no perjudica á la salubridad. Confina su TERM. por N. con Tobarra; E. con el de Ontur; S. con Jumilla, y O. con el de Hellin: en él hay tres casas de campo, una venta y dos molinos á las inmediaciones de la v. por el N. y camino real que conduce de Alicante á Madrid: su jurisd. comprende sobre 2,800 fanegadas, de TERRENO labrantío, llano por lo general, sin cord. de montañas; la calidad de las tierras, especialmente de secano, es de 2.ª clase; la huerta es fértil, tiene bastantes árboles frutales, y si hubiese agua suficiente, podrian regarse sobre 600 tahullas que se hallan en terreno mas hondo: carece de pastos montuosos, pero tiene algunos prados naturales: las labores se hacen con 15 yuntas de ganado mular y 5 vacuno. Los CAMINOS á los pueblos inmediatos, Tobarra, Fuenteálamo, Yecla, etc., son útiles para carruajes, pero ademas pasa próximo hacia el N. junto á la venta llamada de Albatana, el camino general de carruajes que desde Alicante y Cartagena se dirige por Jumilla á Madrid: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tobarra los domingos, mártes y viernes, y se contesta los lúnes, miércoles y sábados. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, maiz, cáñamo, patatas, azafran, aceite, vino y toda clase de hortalizas y frutas: hay cria de ganado lanar y cabrío, y caza de liebres, conejos y algunos lobos y zorros. POBL. 150 vec.; 657 hab., casi todos dedicados á la agricultura y algunos á la arriería, que esporta a los pueblos inmediatos (con caballerías menores generalmente) el sobrante de los frutos, que consiste por lo regular en cáñamo, patatas, vino y algun grano en años de buena cosecha: los cañamones se llevan á Valencia para simiente, porque prueban muy bien. Las mujeres tejen los lienzos necesarios, y tambien hay algunos telares de paños ordinarios, cuyas primeras materias son del pais. Las aguas de la fuente referida que nace á 1/4 leg. de la pobl. en térm. de Tobarra, ademas de dar movimiento á dos molinos harineros, sirven para el consumo del vecindario y para abrevar los ganados por medio de las acequias que pasan inmediatas á la v.: tambien existen tres tiendas de comestibles. RIQUEZA PROD.: 2.258,666: IMP. 109,746: CONTR. 7,135 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, que en el año pasado de 1842 ascendió á 6,571 rs., se cubre por repartimiento vecinal.

Esta v. es del marquesado de Espinardo como su vec. Ontur, y el terreno se dió despues de mediados del siglo XVIII á censo enfitéutico, satisfaciendo un quinto los productos de las tierras blancas de riego: un sétimo el arbolado; 15 rs. cada fanega de azafranal, y el décimo de los granos de tierra secano: el arbolado de estas paga la novena parte, y diez rs. la tahulla de azafranal; siendo de cuenta de los colonos la conduccion de

frutos á la casa del administrador del marqués, que se reservó los pastos del terr. y cobraba ademas anteriormente la alcabala. El doctor Lozano en su *Bastetania* y *Contestania* del reino de Murcia, da nueva importancia á la estension y gerarquia, á que correspondió la pobl. destruida, que existió en los sitios, que hoy ocupan Ontur y Albatana, dilatándose hasta las inmediaciones de Tobarra con el nombre de *Elotana*, que tanta armonia guarda con el de Albatana; induciéndole á creerlo así, ademas de la calidad del terreno y su llanura, sus aguas y su hermoso horizonte, que convidan á establecerse allí; la multitud de grandiosas ruinas, medallas, monedas é inscripciones desparramadas en aquel sitio, como se dice en al art. de Ontur llegando á sospechar que la silla ep. que se trasladó en siglos góticos desde *Elidcrota* á *Elotan*, tuvo su asiento en la Albatana del dia, á pesar de la opinion del maestro Florez, que sostiene, que Elotana fué la v. que hoy se llama Totana, dist. 4 leg. de Lorca en la prov. de Murcia; porque considera, que el sitio vago que tuvo en la ant. Bastetana la desaparecida Elotana, conviene mas al punto en que al presente existe Albatana. Pero si esta disputa de los anticuarios sirve para dar recuerdo grandioso á la humilde Albatana del dia, no puede negarse, que en el siglo XVI tenia solos dos vec., segun resulta del censo de pobl. copiado del que existe en el archivo de Simancas, y que dió á luz de rea. orden el maestrescuela de Plasensia D. Tomas Gonzalez en 1829; y que despues de esta fecha y á mediados del siglo XVIII ha sido cuando se ha repoblado esta v. con el establecimiento de colonos que procuró el marqués de Espinardo, dueño solariego, dando á censo enfitéutico el terreno de Albatana con reserva de los pastos de todo él; y es de presumir que siga en movimiento creciente la pobl.; porque contribuye á ello la posibilidad de estender el cultivo y plantacion, y la sucesiva crescencia y mayor fomento que ha de tener la que ya existe. Dista de la Córte 43 leg.

ALBATERRECH: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. part. jud. y dióc. de Lérida (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26); SIT. á la márg. izq. del r. Segre en una dilatada llanura, donde le combaten principalmente los vientos del N. y E.: el CLIMA es bastante saludable, aunque por la humedad que emana del r. suelen desarrollarse algunas calenturas tercianarias. Forman la pobl. 100 CASAS, entre ellas la consistorial, y la llamada Castillo, en cuyo edificio que es muy ant. y de arquitectura árabe, residian los señores del pueblo. Hay tambien escuela de primeras letras, dotada con 640 rs., á la que asisten 25 niños, y una igl. parr. dedicada á San Salvador, servida por un cura, un beneficiado y un sacristan; que tambien hace de campanero, y es nombrado por el párroco: el curato es de primer ascenso y lo provee el diocesano mediante oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. con el de Lérida á una leg. mediando el Segre á 1/4 por E. con Pedrós; por S. con desp. de Tabach, y por O. con el l. de Montoliu, de cuyos puntos dista otro cuarto de leg. Dentro del mismo se halla el desp. de Pedrós, en donde hay solamente dos corrales para custodiar el ganado. El TERRENO es llano, feraz, y uno de los mas deliciosos del pais; abraza 400 jornales, todos los que, á escepcion de 25 donde se cria combustible, se hallan cultivados y fertilizados con las aguas del Segre, las cuales por ser esquisitas sirven tambien para surtido de los vec.: ademas de los diversos trozos de sembradura hay en el térm. multitud de viñedos, olivos y árboles frutales que contribuyen á su riqueza y hermosura: los CAMINOS son locales, y el que conduce á Lérida se encuentra casi intransitable. La CORRESPONDENCIA se recibe por cada interesado en las carterias de dicha c.: PROD. trigo, cebada, vino, aceite, toda clase de legumbres, escelentes hortalizas, esquisitas frutas, cáñamo y seda: cria ganado lanar y cabrio, y el mular y vacuno necesario para las labores: poca caza por lo muy cultivado que está el térm.; y pesca abundante en el r. IND.: un molino de aceite en buen estado. COMERCIO, el de esportacion de frutos sobrantes é importacion de géneros del pais, coloniales y ultramarinos. POBL. 94 vec. 350 alm. CAP. IMP.: 73,990 rs. CONTR.: 12,000. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,813 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

ALBATERA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. de Dolores (2), adm. de rent. y dióc. de Orihuela (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (28): SIT. en llano en el camino que desde Orihuela conduce á Valencia, y próxima á la marg. der. del r. Segura, de cuyas saludables aguas se surten los vec.: combátenla con libertad todos los vientos, y con especialidad los de E. y O.; su CLIMA es sano, aunque propenso á reumatismos y fluxiones de ojos. Forman el casco de la pobl. 513 CASAS, en general de un solo piso, distribuidas en varias calles y plazas. Hay una escuela de instruccion primaria á la que concurren de 50 á 60 alumnos, y otra de niñas en la cual se enseñan solo las labores propias del sexo: ambos maestros estan pagados por los fondos de propios: una igl. parr. servida por un cura párroco, un teniente y 3 beneficiados, y una ermita que nada notable contiene. El TERM. confina por el N. con los de Redovan y Aspe; por el E. con los de Crevillente y S. Felipe de Neri; por el S. con los de la Granja y Callosa de Segura, y por el O. con el de Orihuela; su estension por este último punto es de 1 1/2 leg., y en las demás direcciones de 1/2. El TERRENO, como queda indicado, es llano, y las tierras feraces y ricas, si bien es cierto pudieran hacerse aun mas productivas, si se les proporcionara el riego que necesitan dando mas agua á la azequia Mazar, que es de la que se toman; comprende 25,000 tahullas de tierra, de las cuales se cultivan 22,900; de 1.ª calidad, 2,400, de 2.ª 5,500, y de 3.ª 15,000. Las mejores tierras se emplean en el cultivo de hortaliza, frutas, cáñamos, trigo, maiz, cebada y barrilla; las medianas tambien en trigo, cebada, barrilla, legumbres, olivar, y viñedo; y las mas flojas en cebada, barrilla y olivares. De las 102,100 tahullas de tierra inculta pudieran cultivarse 15,000 y resultarian 5,000 de 2.ª suerte y 10,000 de 3.ª, las que no se benefician por ser propias del Sr. Directo. Cada año se siembran 9,920 tahulladas, y quedan en descanso 11,900, por uno ó dos años, segun la calidad del terreno: del total de tierras cultivadas se destinan á toda especie de granos 7,000 tahullas, á legumbres 1,000, á raices 6, á cáñamo, lino y barrilla 1,514, á viñedo 80, y á olivar 1,000, y disfrutan riego 2,900: comunmente para las labores se valen del ganado mular y asnal. PROD.: las indicadas y poco ganado lanar y cabrio. IND. algunos telares de lienzos ordinarios. POBL. 605 vec., 1,934 alm.; CAP. PROD. 2.482,163 rs.: IMP. 83, 540. CONTR. 38,891. Esta V. es de fundacion árabe, cab. del condado de su nombre, siendo su señor temporal el marqués de Dos-Aguas.

ALBAYDA: r. que tiene su origen á poco mas de 1/4 de hora de la v. de su nombre, cab. de part. jud. en la prov. de Valencia, en el hermoso sitio llamado Font del Riu; su caudal en el punto de su nacimiento es pequeño, fertiliza en su direccion al N. los térm. de Albayda, Bufalit y Montaverner, donde á 300 pasos del pueblo recibe las aguas del r. Onteniente ó Clariano, que es el mas considerable del valle; sigue despues dejando á su izq. á los pueblos de Alfarragi, y Benisuera, á cuya altura recibe los barrancos de Bélgida, Otós, Beniatjar, Castellon, Rafol y Puebla de Rugát, reunidos en uno solo llamado comunmente riach. de Torralba: continúa su curso por Sempere y Guadasequies, que quedan igualmente á su izq.; se le incorpora el barranco de Beniganim por la der., y sale del part. jud. de Albayda, y entra en el de Játiva por el térm. de Bellus por junto á los baños minerales de la Alfama, célebres por sus maravillosas curaciones en las afecciones reumáticas; sigue su curso formando infinitas sinuosidades por el estrecho ó garganta de las aguas de Bellus, corta la sierra Grosa y deja á su izq. los acueductos y arcos construidos por los árabes para la conduccion de la copiosísima fuente que nace en dicha sierra y fertiliza la vega de Játiva, despues de abastecer dicha c. abundantemente de fuentes para su consumo; y dirigiéndose por los pueblos de Alboy y Genovés, que quedan á su der., y la mencionada c. de Játiva á la izq., llega al pueblecito de la Torre de Lloris, sit. en el ángulo que forma la confluencia del Albayda con el Cañolas; este arroyo se forma en las vertientes de los montes que lindan con la prov. de Albacete entre Ayora y Fuente la Higuera, pasa por Mogente y Vallada que quedan á su der., y dejando á su izq. las v. de Montesa y Canals, se introduce en la huerta de Játiva dejando esta á la der. y la mayor parte de los pueblos de dicha huerta á la izq., siempre en la direccion E., y se reune al Albayda junto al referido pueblo de Torre de Lloris. Desde este punto sigue el Albaida en la direccion N., dejando á su der. los pueblos de Manuel, Señera y Villanueva de Castellon; y á la izq. Alcántara y Benegida, desembocando en el Júcar por

las ruinas de Alcocer entre los térm. de Alberique y el citado Villanueva de Castellon. Este r. no es de curso perenne, tanto por la mucha cantidad de agua que desde su origen hasta la v. de la Olleria distraen de él los vec. de todos los pueblos sit. á sus márg., como por las muchas acequias que le sangran, de las cuales las principales son la llamada de la Murta, la del Puig, Benifurt y Torre de Lloris, y en particular la famosa de *Enova*, que es de las mas considerables de la prov. (V.); al mismo tiempo que en las temporadas de lluvias son frecuentes sus avenidas y tan impetuosas en este caso que arrastran cuanto encuentran, causando funestos estragos y obligando á salir de madre al Júcar, con mas fuerza que ninguno de los otros afluentes. Asimismo desde su origen hasta su confluencia con el Júcar, son infinitos los molinos de harina á que dan movimiento sus aguas. Críanse en él esquisitas anguilas, singularmente en las cabernas subterráneas de las aguas de Bellús. Tiene en Albayda un mal puente de piedra tosca con un solo arco, y sacados los cimientos para otro de sólida construccion: en el térm. del l. de Genovés, hay unas pilastras de piedra, y sobre ellas descansan buenas piezas de madera, que facilitan un paso cómodo á personas y caballerías; y á cosa de 1/4 de leg. de la confluencia del Cañolas con el Albayda, y á menos de la mitad de la dist. del pueblo de Manuel en el camino real de Játiva á Valencia, se encuentran las ruinas del hermoso puente; vulgo de la *Viuda*, que era de piedra labrada con 6 arcos y 7 postes, siendo su long. de 200 pies por 14 de lat., y 30 de elevacion; y fué destruido en el aluvion de 1843, que le desquició 2 arcos y un poste, dejándole inútil y sin esperanza de reedificacion, por ahora, pues esta no bajaria de 20,000 duros. Los demas puentes que cruzan este r. son de madera é insignificantes; y es vadeable en todas las estaciones del año, menos cuando hay avenidas.

ALBAYDA: part. jud. de entrada de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de seis v., 16 l., una univ. y tres desp., que forman 23 ayunt.; siendo las dist. entre sí de las principales pobl., y de sus dependencias las que resultan del siguiente estado:

Albayda.									
1/2	Adsaneta.								
1/2	1 1/4	Bélgida.							
1 3/4	3	1 1/4	Benigánim.						
2	3 1/2	2	1 1/4	Castelló del Duc.					
1 3/4	1 4/4	2	2 3/4	3 1/2	Olleria.				
2 1/4	2 1/2	1	1	1	2 1/2	Puebla del Duc.			
3 1/2	3 1/2	2 1/4	3/4	1 1/4	3 1/2	1 1/4	Cuatretonda.		
13 3/4	14 1/4	13	12	13	13	12 3/4	12	Valencia.	
56 3/4	57 1/4	57 1/2	58 1/4	59 3/4	56	58 1/2	59 1/4	65	Madrid.

Está situado en la línea divisoria de las prov. de Valencia y Alicante, donde goza de cielo alegre, atmósfera despejada y clima saludable. Confina por N. con el part. de San Felipe de Játiva, por E. con el de Gandia, por S. con el de Concentayna (Alicante), y por el O. con el de Onteniente; su estension de N. á S., tirada una línea que desde el térm. de Bellús, última pobl. del part. de San Felipe, venga á parar al de Gayanes, primero del de Concentayna, es de dos leg.: y seis de E. á O., trazada otra línea que desde el térm. de Montichelo, (Gandia) termine en el de Agullente. (Onteniente.).

Pocos territorios presentarán á la vista del viajero un terreno de perspectiva mas alegre y risueña, de cultivo mas esmerado, á pesar de lo desigual de su suelo, de los muchos barrancos que se ven por todo él, y donde parece increible que la agricultura haya podido sacar tan ventajosos resultados; la mano del hombre laborioso ha convertido las pendientes mas suaves en fértiles huertas pobladas de moreras, y los barrancos y desigualdades en vistosas plantaciones de olivos, de algarrobos, de viñedos; en fin, de otros diferentes árboles frutales, que ademas de rendir su anual tributo, hacen con su verdura y frondosidad mas ameno este sitio. Forman el suelo del part. las vertientes de los montes *Serragrosa*, *Agullente* y *Benicadell*; el primero descendiendo de NE. forma en breve una paraleta que se dilata de E. á O. sirviendo de muro setentrional al part.: es una continuacion de Valldigna, el cual cortándose en Varig, forma los valles de Barcheta y Gandia; inmediato á estos valles va elevándose hasta que llega al térm. jurisd. de Pinet, en cuyo punto se divde en dos brazos, siguiendo uno la direccion al S. con el nombre de Coll de Llautó y el otro la de O. con el de Serragrosa: este compuesto de tierra albaris y peñas arenisco calizas, entra en el terr. de Albaida por térm. de Cuatretonda: despues de 1/2 hora, siguiendo la direccion O., la cual no deja en tanto se dilata por este part., se encuentra el puerto de Beniganim, el cual aunque transitable y de mas facil acceso que los demas, está sumamente descuidado; el piso que le compone es de piedra caliza, que reducido á polvo con el continuo tránsito de gentes y caballerías á San Felipe, le hace incómodo; seria menos penoso si se cuidaran las sendas y suavizasen las cuestas: no presenta la misma facilad el que está inmediato, conocido por el boquete de las Aguas, asi llamado por tener en este punto la salida todas las aguas que nacen y corren por el part.: porque en este punto es sumamente escabroso y lleno de asperezas y cortaduras de difícil acceso: desde aqui hasta que se encuentra el puerto de Olleria, sigue presentando las mismas desigualdades; la senda que facilita la comunicacion entre los pueblos de este partido y los de los valles de San Felipe y Canals, es sumamente penosa y llena de precipicios; los montes ásperos que la rodean; las peñas descarnadas que las forman, los hondos barrancos y profundas sinuosidades que se presentan á cada instante; y la soledad del sitio, ademas de hacer su travesía triste é imponente, obligan á que los trageneros y transeuntes, con gran perjuicio suyo y de sus intereses, den considerables rodeos, que pudieran evitarse, bien mejorando la senda cuyo coste seria muy corto, ó bien practicando otro camino mas seguro. Desde este punto hasta el térm. de Ayelo de Malferit que sale el Serragrosa del part. y aun en todo lo que se dilata por el mismo, sus faldas y vertientes ofrecen una perspectiva hermosa con las plantaciones continuas de viñedos, moreras, algarrobos é higueras, y en los sitios mas encumbrados pinos, encinas, carrascales, romeros y yerbas medicinales y de pasto.

Tirando una línea oblicua horizontal de entre los térm. de la Olleria y Oyelo de Malferit, confin de este part. con el de Onteniente, que venga á parar á los de Benisoda y Agullente, siguiendo desde este punto la direccion E., entra en el part. la sierra de *Agullente*, continuacion de la de Agues, la cual por la banda meridional forma el muro que divide, en union con el de Benicadell, las prov. de Valencia y Alicante; su descripcion particular hasta que llega al puerto de Albaida, puede verse en su art. separado: dicho puerto que divide al Benicadell de la sierra de Agullente, se cree con bastante fundamento fueron una misma cord., y que su separacion fué ocasionada por un hundimiento de la parte que hoy ocupa el puerto, el cual facilita el paso para el valle de Concentayna: hermosa es la perspectiva que en su descenso hácia el N. presenta, no solo por tener en él su nacimiento una de las fuentes mas abundantes que fertilizan el terr. conocido por la Font de Riu; la cual proporciona el riego suficiente á la hacienda del estinguido convento de Dominicos, sino que tambien por las vistas que se descubren desde el cast. contiguo á dicho monast. sit. en un cerro poblado de olivos, y en cuyas raices tiene canteras de mármol morado con mezcla de rojizo y blanco; sus faldas están cubiertas de multitud de yerbas medicinales, entre les cuales sobresalen el ajo rosado y otras: asimismo merecen particular mencion en este punto los cerros de piedra tosca que en el dia se encuentran al S. del nacimiento de las fuentes, que por el filantrópico celo del M. I. S. ob. de Orihuela, natural de Albayda, D. José Tormo, bajan encañadas hasta la misma v., en las cuales hay diferentes cuevas y dentro de ellas gran número de estalácticas y de alabastro en zonas, cuyo conjunto hace una hermosa vista, por la variedad de figuras y colores; la multitud de flores y yerbas aromáticas que en este recinto vegetan, embalsaman el aire con suaves perfumes, circunstancia que hace á este punto de los mas amenos y deliciosos del part.; entre ellas crecen el ófris amarilla, el yezgo, la rosa lucida y otras muchas: siguiendo la di-

reccion del E. se eleva el *Benicadell*; las vertientes de este monte escarpado, el mas alto y dominante de todo el part., no presentan la misma visualidad que las de los otros montes con las plantaciones de viñedos, algarrobos y olivares, porque áspero y quebrado en lo general, es poco á propósito para el cultivo; sin embargo se elaboran por los hab. de Carriola, Beniatjar, Salem y Rugat, algunos trozos de tierra de los mas aptos que hay en sus raices; para subir á su cumbre debe hacerse por la parte de Salem, evitando los atajos, pues por ellos se presentan á cada momento muchos pasos difíciles y peligrosos; á medida que se va subiendo, la vegetacion se hace mas escasa por los muchos vientos, frios, nieves y humedades; á las dos terceras partes de su altura, se hallan canteras de mármol melado con vetas apáticas, y minas de yeso; siguiendo su ascenso se advierte la disminucion del diámetro que corona la cúspide, y á unas 40 varas antes de llegar á ella, se encuentra un pozo receptáculo de las aguas llovedizas, y de las que se derriten de las nieves, las cuales aunque frescas, son blandas. La cima del Benicadell tendrá de ancho de 10 á 12 varas; en medio de este corto espacio hay un surco profundo que sigue la misma direccion del monte; esto es, de O. á E.; en él se hallan peñas descarnadas, casi desunidas y sin vegetales: la sustancia de que se componen á la par que las de todo el Benicadell es arenisco-caliza. Las incomodidades que tan frecuentemente se esperimentan en la subida hasta que se llega á su cima, se pueden sufrir con gusto por los puntos de vista magníficos que desde ella se descubren; el valle de Albayda queda á una profundidad enorme en las raices setentrionales y en las meridionales el de Purchent y condado de Concentayna, distinguiéndose los pueblos de ellos y el puerto de Salem por donde se comunican; pero no sucede lo mismo con las lomas que median entre dichos y el suelo, que forma al parecer una superficie plana donde apenas se perciben los r. Tomando al monte por el diámetro de un gran círculo, se presenta la parte meridional cerrada por los montes llamados de Almodayna, Serrella, Aytana, Rontonal, Carrascal de Alcoy, y Mariola, los cuales con su altura limitan el horizonte por aquellos lados: desde el semicírculo setentrional se divisan en primer térm. los montes de Valldigna y Serragrosa, y por encima de estos los de Montesa y Enguera: hácia el N. el boquete de las aguas; á corto espacio de este se elevan los cerros cónicos del Puig y Sta. Ana de la Llosa, y por entre ellos las torres de varios pueblos y sus dilatadas huertas: si se estiende mas la vista al NE. en direccion á Cuatretonda, se divisa la Albufera de Valencia, los edificios de la cap., la cord. del Valldigna, el principio de la Serragrosa, y el brazo que de ella se desprende, el cual viene á terminar en el Benicadell, formando el Coll de Llanto, últimamente mirando hácia el O. se ve con claridad desde esta cumbre la union del puerto de Albayda con el Agullente, y este con el de Mariola en el de Agres, seguir hasta Bocayrente y torcer en este punto hácia el SO. para formar el valle de Biar. Siguiendo su descenso en la dist. de 1 leg. que le falta hasta salir del part. nada ofrece de notable mas que una continuacion de quebrados barrancos, y pasos inaccesibles, en los cuales lo mismo que en todo el monte se crian abundantes yerbas de pasto y medicinales. Tirando una horizontal de entre los térm. de Ayelos de Rugat y Montichelvo, que vaya á terminar á los de Cuatretonda y Luchente, caminando en direccion de O., se ofrece á la vista la dilatada y hermosa campiña del part., regada con profusion por multitud de fuentes, riach. y barrancos: el *Misena* que nace en el térm. de Salem, baña el de Rafol de Salem, en cuyo punto engruesa su caudal con otro arroyuelo que tiene su origen á 1/2 hora del pueblo; fertiliza las tierras de Beniatjar y Otos y muy pocas hanegadas del de Beniganim, y á 1/2 hora de su nacimiento se reune al Torralba: fórmase este de la fuente que nace en el térm. de Carricola, la cual brota una muela de agua; engrosado con varios arroyos y barrancos, baña y fertiliza tambien parte de las vegas de Otos y Bélgida, y á 1/2 hora de curso unido al 1.° despues de correr juntos el pequeño espacio de un tiro de bala, desaguan en el r. Albayda. Tiene su nacimiento el *Albayda* á la parte del S. á 1/4 de hora de la cap. del part., en la fuente conocida con el nombre *Font del Riu*; en su origen mana como media muela de agua, y unido muy en breve con otra de igual porcion que sale de la de Adsaneta y muchos otros pequeños manantiales que se desprenden de las cañadas y montes, facilita el riego á los campos de la cap. del part., Adsaneta, Palomar, Bufalet y Montaberner; como á la dist. de 300 pasos de Albayda se le reune el r. *Clariano* ó de *Onteniente*, que es el mayor del valle, y hasta que sale del part. por el boquete anteriormente mencionado, fecundiza los campos de Guadaséquies, Sempero, Benisuera y Alfarrasi: á pesar de esta abundancia de aguas para que en verano no escaseasen tanto, debian estos industriosos labradores construir un pantano para reunir gran parte de las que se pierden en la estacion lluviosa.

El TERRENO que ocupan los térm. de Albayda, Adsaneta, Ayelo de Rugat, Beniatjar, Carricola, Castelló del Duc, Otos, Rafol de Salem y Salem, es montuoso y quebrado, y no muy llano lo restante, pero de escelente calidad: rinde pingües cosechas. Las faldas mas bajas de los cerros, trabajadas en forma de escalones, que se ven cubiertos de productivas hortalizas y ricas mieses, y pobladas de hermosos frutales y moreras, por encima de estos y donde no alcanza el riego, descuellan las algarrobas, los olivos, y entre unos y otros estensas plantaciones de viñedo, y para que se vea que la naturaleza no ha negado nada á este suelo privilegiado, donde ya no ha podido sacar partido la constancia y laboriosa inteligencia de estos naturales, crecen pinos, carrascas, jaras y otros diferentes arbustos, las plantas mas vistosas é infinita variedad de yerbas útiles para pasto y para la farmacia, como arriba se demostró.

LOS CAMINOS que cruzan este terr. son malos, y el mas notable es el de herradura que conduce de Valencia á Alicante, pasando por los pueblos de Alfarrasi, Montaberner y Adsaneta: pero si se llevasen á efecto las carreteras proyectadas de Valencia á Alicante pasando por San Felipe y Alcoy, y la de Gandia á Almansa, pasando por Onteniente, proporcionarian al pais grandes utilidades.

LAS PRODUCCIONES son abundantes, pero figura en primer lugar la del vino, de cuyo líquido se destinan de las diez partes, nueve á la destilacion de aguardientes; asimismo son abundantes las cosechas de trigo, maiz, cebada, judías, aceite, algarrobas, higos, seda, alfalfa, frutas y hortalizas, con escaso número de yerbas de pasto y cab. de ganado lanar.

SU INDUSTRIA consiste en la fabricacion de aguardiente que se hace en pequeñas fab. en la mayor parte de la pobl. del part.; en la de jabon, cera y lienzos comunes en Albayda; en la del esparto, lienzos y losas para solares de hornos, muy estimadas en la prov. y fuera de ella, en Adsaneta; de vidrio en Ollería, para el cual traen la barrilla de Alicante y se proveen de una arenilla fina de color de rosa que producen las minas hechas para su adquisicion en las lomas contiguas al estinguido conv. de Capuchinos, y en Castelló del Duc y Rugat de Salem. Se elaboran tinajas para vino y aceite, haciéndose de entre las primeras de mas de 100 cántaros de cabida, y hasta de 35 a. de las segundas, para cuyo fin se ocupan en su fab. muchos brazos, carretas de bueyes y caballerías. Tambien se construyen en dichas alfarerías unos tarros muy parecidos á las ánforas de los romanos, los que sirven para envasar el esquisito y afamado arrope que se hace en la v. de Beniganim.

COMERCIO. La esportacion de los efectos que se elaboran, el sobrante de frutos, la importacion de los necesarios, es lo que le constituye, y en el cual se ocupan para su trasporte á la ribera del Júcar muchos trajineros con recuas de burros y de buenos y lucidos mulos. Aunque tiene concedidas dos ferias que se celebran una los dias 25, 26 y 27 de julio en la cap. del part., y en otra en iguales dias del mes de octubre en la Ollería, no se hace tanto tráfico en ellas como en los mercados semanales que se efectuan en ambas poblaciones.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Setenta y tres fueron los acusados en el año de 1843, segun la estadística publicada por el Gobierno; de ellos absueltos de la instancia 13 y 2 libremente; de los penados 57 presentes, y 6 contumaces; 2 reincidentes en el mismo delito y 4 en otro diferente, con el intérvalo de 7 á 21 meses; 25 contaban de 10 á 20 años de edad, 40 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 71 eran hombres, 2 mujeres; 43 solteros, 30 casados; 16 sabian leer y escribir; 57 carecian de esta educacion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal y 72 artes mecánicas.

Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo fueron 25; 2 con arma de fuego de uso lícito, 2 de uso ilícito; 10 con arma blanca permitida, 5 con prohibida y 6 con instrumento contundente. Completamos este art. con los datos que contiene el siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									JÓVENES VARONES ALISTADOS POR SERIES.														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25 000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																				RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	
Adsaneta.		285	1204	172	3	175	191	1	1	6	1	6	21	22	2	2	3	50	2'7	20817	7322	45125	73264				
Albayda.		810	2969	360	8	368	360	1	1	8	1	7	77	54	25	18	23	197	6'6	98409	34533	30006	162948				
Alchorf.		65	290	62	1	63	62	1	1	2	1	4	»	»	»	1	»	1	0'7	17150	2200	4400	23750				
Alfarran.		82	552	70	1	71	64	1	1	2	1	4	12	9	4	2	3	30	1'0	25601	2504	252	28357				
Ayelo de Ruyat.		43	933	47	1	48	47	1	»	2	1	3	5	3	2	1	»	11	0'5	12866	671	464	14001				
Bélgida.		252	1042	152	4	156	52	1	1	6	1	6	23	12	8	5	2	50	2'3	89354	6130	10698	106182				
Beniatjár.		118	576	89	2	91	89	1	1	4	1	5	18	8	6	1	1	34	1'3	50390	4349	11019	65749				
Beniganim.		871	2318	370	5	375	370	1	1	8	1	7	70	49	23	16	15	173	7'4	238030	21196	125596	384822				
Bufali.		51	218	40	1	41	40	1	1	2	1	4	1	3	2	»	»	6	0'5	24974	1476	360	26810				
Carricola.		52	174	48	1	49	45	1	1	2	1	4	3	1	1	»	1	6	1'4	38679	926	295	39900				
Castel'ó del Duc.		252	1062	156	3	159	156	1	1	6	1	6	19	16	6	11	5	57	2'4	82153	5354	5564	93071				
Cuatretonda.	VALENCIA.	309	1190	183	3	186	183	1	1	6	1	6	36	25	6	4	6	77	2'4	120841	8061	4067	132969	545237	102 31	23 25	27'33
Guadasequies.		44	245	41	3	44	41	1	»	2	1	3	5	3	1	1	»	10	0'5	14266	1646	370	16282				
Montaverner.		180	782	117	6	123	109	1	1	4	1	5	17	17	5	4	2	45	2'6	51110	5615	4226	60951				
Olleria.		914	3664	379	11	390	385	1	1	8	1	7	76	72	24	14	11	197	8'2	233045	17754	46303	297102				
Otos.		114	603	86	2	88	86	1	1	4	1	5	12	11	2	3	3	31	0'7	49989	3035	2345	55369				
Palomar.		150	713	113	1	106	103	1	1	4	1	5	12	24	2	3	3	44	1'6	110172	6404	12513	129089				
Pobla del Duc ó de Roya.		373	1603	204	1	205	203	1	1	6	1	6	34	21	3	7	2	67	4'6	162933	8020	3954	174907				
Ráfol de Salem.		110	511	85	1	86	85	1	1	4	1	5	18	14	4	5	4	45	1'3	35468	3945	5401	44814				
Rugat.		42	169	42	»	42	42	1	»	2	1	3	3	3	1	1	»	8	0'4	12898	572	84	13554				
Salem.		110	680	85	2	87	85	1	1	4	1	5	11	15	7	9	»	42	1'5	27203	3221	850	31274				
Sempere.		33	163	29	4	33	29	1	»	2	1	3	2	5	»	2	1	10	0'4	18440	949	445	19834				
		5298	22961	2922	64	2986	2827	22	18	94	22	109	475	387	134	110	85	1191	50'	1534788	145474	314337	1994999	545237	102 31	23 25	27'33

ALBAYDA: v. que da nombre al valle y al marquesado de este título, con ayunt., de la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (11 leg.), adm. subalterna de rent. de Onteniente (1), cab. de su part. jud.

Situacion y clima: está en un alto y en terreno llano, en medio de los barrancos de poca agua y grandes avenidas, dominada por la colina de Vistabella, huertas de Rafalet y Pedrera, en cuya inmediacion hay un cast. viejo arruinado, obra de moros, y las montañas de Cueva-Alta y Adsaneta, entre las que pasa por el Puerto de Albayda, el camino que dirige á Concentayna, primer pueblo, por esta parte, de la prov. de Alicante. Batenla mas ordinariamente los vientos poniente y levante, suavizando su atmósfera, pura siempre y despejada, las frescas y cristalinas aguas que nacen en su térm., y hacen un clima tan saludable, que muchos de sus moradores llegan á pasar de los 80 años, sin que se padezcan otras enfermedades endémicas que erupciones cutáneas producidas por lo cálido de los vientos; y si se desarrollan algunas intermitentes son contraidas por los trabajadores que bajan á la ribera del Júcar á los trabajos del arroz.

Interior de la poblacion y sus afueras: fórmanla 489 casas habitadas y 28 sin habitar, la mayor parte de buenas proporciones y comodidades, debiendo notarse el grande y ant. palacio del marqués; la casa consistorial sirvió para la custodia de los presos del part., hasta 1842 en que fué trasladada al ex-conv. de Capuchinos. Tiene 19 calles y travesias, buenas en general, distinguiéndose por su amplitud y alineacion las del Real, Mayor, Nueva y de San Juan; con dos plazas, de las que la llamada de la Constitucion es la mayor, y forma un cuadro muy capaz, surtido de cinco fuentes, de las cuales la del Barrionuevo que tiene 14 caños, y la de v. abundante, nacen en la Pedrera, desde donde bajan encañadas. Hay, de fundacion de D. Diego Milan de Aragon, dos escuelas de primera educacion, una para niños, á la que concurren 110, siendo la dotacion del maestro 3,500 rs. anuales, y otra á la que asisten unas 200 niñas, cuya maestra disfruta de 1,875 rs.; un hospital para los pobres de la pobl., con regular asistencia y esmerada curiosidad, sit. en la calle de Abajo, contiguo á la igl. de San Miguel; una cátedra de latinidad, y una obra pia para dotar huérfanas. La parr. construida en el centro del pueblo, unida al palacio del marqués, por su buena planta y por la solidez de la obra de piedra sillar, es de las mejores de la prov., aunque su grande torre carece de remate. Los preciosos ornamentos, el órgano y los ricos cuadros que adornan la sacristía, entre ellos los retratos de los hijos del pueblo Don Juan Tormo, ob. de Vich: D. Fr. José Calvo, ob. miltense y vicario apostólico de Foquin, y D. José Tormo, ob. de Orihuela, contribuyen en gran parte á dar mayor realce á la igl. parr. de Albayda, servida por un cura párroco, cuya vacante se provee en concurso general: un beneficiado organista, y varios capellanes; á la parte setentrional junto al templo, está la hermosa y moderna capilla de la Virgen del Remedio, tutelar y patrona del pueblo, cuya festividad se celebra el 7 de octubre por tres dias consecutivos; próxima á la calle llamada de abajo, la ant. igl. de San Miguel, de mala construccion, que antes fué parr., en la que todavía se conserva la custodia del Santo Sepulcro, y de donde salen las procesiones de Semana Santa, que se solemnizan con mucha concurrencia de los pueblos limítrofes. Entre la calle del Real y el barrio de San Anton, estaba el conv. de Capuchinos, hoy cárcel del part., uno de los mejores, quizá, que aquella órden tenia en la prov.; con su buena igl. que aun permanece abierta, y una hermosa huerta comprada por varios particulares: estramuros, al pie de la montaña de Cueva-Alta, está el edificio que fué conv. de Dominicos de Santa Ana, fundado en 1538 por el segundo conde de Albayda, D. Cristóbal Milan de Aragon; y á medio cuarto de hora el cementerio, bastante capaz y ventilado.

Término: confina por N. con el de Olleria á una hora por S. tambien á una hora con el de Agrés, línea divisoria de la prov. de Alicante; por E. con el de Bélgida á 3/4, y por O. con el de Benisoda á 1/4, estendiéndose su jurisd. 2 horas de N. á S., y 2 de E. á O.

Calidad del terreno: es desigual y apenas se encuentra una llanura perfecta, pero sumamente fértil y delicioso por las muchas fuentes que en él brotan, y entre ellas la famosa del puerto, que tiene su nacimiento al S. á 1/4 de hora de la v., en un olivar inmediato al conv. de Dominicos, cuyas aguas riegan gran parte de su terr. y los de Adsaneta y Palomar. Comprende 50,000 hanegadas de tierra labrantía en esta forma: de primera calidad 1,200, de segunda 400, y de tercera 400; todas de escaso regadío, destinadas á trigo y maiz las tres cuartas partes, y la restante para legumbres, hortaliza y alfalfa; de secano 48,000; planladas de olivos y algarrobos 38,000; de primera clase 14,000; de segunda 10,000, y de tercera 14,000; de viñedo 8,000, las 4,000 de primera, 2,000 de segunda, y las restantes 2,000 de tercera: de campo 2,000, de primera 1,000, de segunda 700, y 300 de tercera. Hay ademas 500 hanegadas de secano y terreno inculto, pinar su mayor parte; al mediodia las montañas de Cueva-Alta, Adsaneta y Castillo Viejo con algun trozo de pinar: fertiliza tambien el terreno el r. *Albayda*, y puede citarse como sitio delicioso el conocido con el nombre de *Font del Riu*, en donde tiene el r. su curso, pues hecho allí por las aguas un barranco de unas 40 varas de profundidad, quedaron cuestas en ambos lados, dispuestas en gradería por los vec. de Albayda, y planladas de moreras y frutales.

Caminos: los tiene muy malos, y el principal que de Valencia dirige á Alicante, pasa por Adsaneta.

Correos y diligencias: hay ya en este pueblo una adm. subalterna de correos; sin que pase ninguna diligencia por falta de caminos reales entre Valencia y Alicante.

Producciones: trigo, aceite, vino, algarrobas, maiz y alguna cebada y legumbres, habiéndose intentado las cosechas de cáñamo y lino, mas sin progreso alguno: el clima favorece la cosecha de la alfalfa, y la que se cultiva se vende á los pueblos del valle y á los de la ribera del Júcar.

Industria: 100 telares de lienzos comunes, cuyas primeras materias facilita la huerta de Valencia, 30 rastrillos de cáñamo y lino, 6 pequeñas fáb. de cera, 5 de jabon blando, varias de aguardiente, 12 molinos harineros, algunas tahonas, y mucho tejido de esparto.

Comercio: el de importacion lo forman solo los art. de consumo para los moradores y sus fáb., como lino, cáñamo, telas, paños y géneros coloniales; y el de esportacion el sobrante de la agricultura y fábricas. Celebra una feria en los dias 25, 26 y 27 de julio, y un mercado todos los sábados que es el mejor del partido.

Poblacion: 845 vec., 3,130 alm., entre los que figuran los individuos que componen el tribunal de primera instancia, un escribano, 12 abogados, 4 ecl., un médico, un cirujano, 2 boticarios, un albeitar, un maestro y maestra de primera educacion, algunos sastres, zapateros, herreros y cerrajeros. Cap. prod.: 3.969,204 rs., imp. 162,248 rs. 11 mrs.: contr. 100,712 rs. 9 mrs. El presupuesto municipal asciende á 21,000 rs., y se cubre con el prod. de las tres tabernas y tiendas que son 11,000 rs., 800 del arriendo de peso y medida, y 6,000 del impuesto sobre reses; y á mas con 2,000 rs. que son el prod. anual de una casa meson.

Historia. Los Sres. Escolano, Máres, Espinalt y García, etc. dicen fue fundada por los moros, y la dieron el nombre *Albayda*, que en árabe significa *Casa Blanca*, por serlo su tierra. El rey de Aragon, D. Jaime I, la conquistó y pobló de cristianos en 1258. Poseiala en 1290 un caballero llamado Corral de Lanz; D. Jaime II, la confiscó y la dió en feudo á Berenguel de Vilaragud, su consejero. El rey de Aragon, D. Juan II, la erigió en condado el año 1477: su primer conde, D. Jaime del Milan, que casó con doña Leonor de Aragon, hija del duque de Villahermosa, y sobrina del rey católico D. Fernando. En 1520 su conde D. Jaime Milan, fue nombrado embajador para Flandes: esta pobl. en los disturbios de las germanias se agregó á la c. de Valencia. En 1604 D. Felipe III, la erigió en marquesado: la poseía con este título la familia de Millan de Aragon. En 1707 fue nombrado comandante de esta c. el brigadier D. José Antonio de Chaves, quien luego de tomar posesion, ocupó las de Agres y Bocairente. En 25 de julio de 1836 la faccion de Quilez fue completamente destrozada por las fuerzas del marqués de Villacampo en esta pobl., dejando muchos muertos en sus calles. Es patria de D. Juan de Tormo, que fue ob. de Vique.

ALBAYDA (marquesado de): en la prov. de Valencia, valle y part. jud. de Albayda, comprende, á mas de la v. que le da el título, los l. de Benisoda, Aljorf, Adsaneta, Car-

ricola, Bufali y Palomar: todos los pueblos que le componen tienen por lo comun un cas. decente, distinguiéndose entre todos la v. cap. El TÉRM. general del marquesado apenas llega á 3/4 de leg. de E. á O. entre los de Bélgida y Agulient, y á 1 1/2 leg. de N. á S. entre los de Montaberner y Agres ó Muro: es todo desigual, y en gran parte montuoso, pero fértil por las muchas fuentes que lo bañan, y por la naturaleza de su suelo. El aumento de frutos y vec. prueba al mismo tiempo la ind. de aquellos naturales, y la bondad del terreno; aquellos pueden regularse en 3,200 cahíces de trigo, 4,700 de maiz, 300 de judías, 18,000 a. de aceite, 60,000 de algarrobas, 44,000 cántaros de vino, 2,200 libras de seda, muchas legumbres y hortalizas, y la IND. en tejidos de lienzos comunes, fabricacion de cera, jabon blando, aguardiente, esparteria, crecido número de molinos harineros, la arriería y la agricultura que es la principal. En 1718 componian el marquesado 800 familias, y en la actualidad, segun los datos oficiales, cuenta 1,512 vec. Los pueblos que formaban este marquesado, todos se agregaron al part. jud. de Albayda, menos Benisoda, que se incorporó al de Onteniente, sin duda por algun error, pues solo dist. de Albayda medio cuarto de leg. escaso, y mas de 1 1/2 leg. de Onteniente. Albayda se erigió en condado en el siglo XV, por D. Juan II de Aragon, y Felipe III le hizo marquesado en el siglo XVII: el marqués tenia el nombramiento de alc. m. y de los alc. y ayunt. de los demas pueblos, hasta que en este siglo se suprimieron estas prerogativas en los pueblos de señ., y se igualaron con los llamados realengos.

ALBAYDA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (3 leg.), part. jud. y adm. subalterna de rent. de Sanlúcar la Mayor (1), abadía exenta de Olivares (1/8): esta SIT. en lo mas alto y al NO. de la cord. que rodea el terreno conocido desde las cercanías de Sevilla con la denominacion de *Aljarafe*; goza de aires purísimos y en invierno y primavera se padecen algunas enfermedades pulmonales y fiebres intermitentes: sus vistas son muy estensas por la parte del N. y O., y domina la campiña en lo mas bajo del terreno. Tiene 82 CASAS de mediana altura, 5 calles regulares y limpias, aunque mal empedradas, y dos plazas; la principal, de figura irregular, de 60 pasos de long. y 27 de lat., con la igl. parr., las casas consistoriales, propias del duque de Alba, la carcel pública y el pósito; y la otra plaza, cuadrilonga y pequeña colocada en medio de la pobl. El estado del pósito es deplorable, efecto de su mala adm. ant.: su riqueza consiste en 4,329 fan. en débito, á escepcion de 150 que ingresan anualmente en el establecimiento y se reparten. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), sit. á un estremo de la v., es de fundacion desconocida; pero á consecuencia del terremoto ocurrido á mediados del siglo pasado, quedó destruida y se construyó de nuevo: el curato se provee por el cabildo ecl. de la cated. de Sevilla, con la anomalía de que lo nombre una corporacion distinta de aquella de que depende: el cura goza de 3,300 rs. de renta y 1,200 el sochantre, que es sacerdote. El cementerio se halla en el mismo pórtico de la igl. con perjuicio de la salud pública. Hay dos capillas independientes de aquella, que pertenecen á las herm. de la Vera Cruz y el Santísimo, cuyo culto se sostiene por la piedad de los cofrades. La escuela de primera enseñanza está dotada con 1,300 rs., pagados del presupuesto municipal; pero por no ofrecer utilidad, á causa del reducido vecindario, se halla vacante por no haber quien la solicite. En el ejido próximo á la pobl. existe un abrevadero para los ganados, que recibe el agua de la fuente llamada la Salobre, muy abundante y de buena calidad, á pesar de aquella circunstancia: esta obra parece de construccion árabe. Hay otra fuente llamada Archena, cuya agua se estrae á brazo al pilar contiguo para los usos de los labradores: cuando en los años escasos se disminuye su caudal, se descubre una grande y costosa obra sobre arcos bóvedas en lo mas profundo, lo que denota haberse invertido en ella crecidas sumas, al parecer en tiempo de los romanos. Los hab. por lo comun se surten del agua abundantísima y de buena calidad que produce este pozo. El TÉRM. confina por N. E. y S. con el de Olivares, y por O. con el de Sanlúcar la Mayor: el TERRENO es llano, flojo y de miga, compuesto de 1,753 fan. de tierra calma, 800 de primera clase, 500 de segunda y las demas de tercera, y ademas de 300 aranzadas de olivar, de 50 pies cada una; y de muy poco viñedo. Casi todo el térm. llegó á pertenecer á manos muertas y á hacendados forasteros; pero por la enagenacion de propiedades hecha en los últimos años del reinado de Cárlos IV; la mayor parte de la amortizacion pasó á distintos sugetos, y los vec. del pueblo adquirieron algunas fincas. Atraviesan la campiña dos arroyos en direccion de E. á O., llamado uno de Baldarrago, y el otro de Valdegallinas, que desaguan en el r. Guadiamar ó de Sanlúcar la Mayor; el de Valdegallinas tiene su origen en la fuente del cortijo de la Coriana, sit. en el térm. de Olivares. Lo mas notable en el de la v. son dos haciendas de olivar con molino aceitero. Los CAMINOS son veredas de comunicacion con los pueblos inmediatos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Olivares. PROD.: trigo, cebada, habas, escaña y demas semillas, aceite y vino, siendo las dos primeras las mas abundantes: lo que sobra se esporta á la cap. de prov. y lo que falta se lleva de Olivares: hay cria de ganado yeguar, vacuno y de cerda. POBL.: 99 vec., 371 alm. CAP. PROD.: para CONTR. directas 1.305,833 rs. 11 mrs. PROD. 39,175 rs.: para CONTR. indirectas. CAP. PROD.: 2.467,766 rs. 22 mrs. PROD.: 74,033. CONTR. de cuota fija 15,304 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 7,169 rs., y se cubre con el prod. de 18 fan. de tierra de los propios, dadas á censo, y el déficit por repartimiento vecinal. Por su inmediacion á Olivares, seria conveniente constituir este pueblo dependiente de aquella v., quedando sin ayunt. y con una ayuda de parr. Su reducido vecindario no puede soportar la derrama para el presupuesto municipal y culto local; siendo muy gravosas las demas contr., resulta que la riqueza no puede sobrellevar las cargas que la aniquilan. Albayda desaparecerá muy pronto, si la mano protectora del Gobierno no adopta tan justa medida.

El Sr. Miñano reduce á esta v. la ant. *Lælia*; pero esta opinion se funda solo en el hallazgo de alguna de las medallas de aquella c., verificado en ella, congetura insignificante (V. LOELIA). De la dominacion árabe quedan vestigios que consisten principalmente en escavaciones subterráneas que se encuentran con frecuencia, habiéndose descubierto en octubre de 1844 una muy curiosa en un cercado que dentro de la pobl. disfruta doña María del Cármen Hurtado. Tambien se han encontrado galerías de 3 varas de long. y menos de 2 de altura, construido todo en la tierra, de barro duro, sin material alguno: su entrada es pequeña, á semejanza de la boca de un horno, y á distancia de una vara poco mas ó menos del plano y en las paredes tienen agujeros, sin duda destinados á colocar las luces. A corta distancia de la v., hácia el N., se conserva una una torre ó vigía con la inscripcion siguiente de 54 pulgadas de lat. y 24 de long.: *El Infante D. Fadrique mandó facér esta torre.* Se conoce con el nombre de Torre-mocha: es de mamposteria de 2 varas, 2 pulgadas de espesor en sus muros; por la parte mas completa tiene 9 varas de altura; por el N. y S. 13 y 12 pulgadas de lat., y por E. y O. 11 varas: la punta está sit. al N. á 3 1/2 varas de long.: la nave interior en el único piso de la torre es de 2 1/2 varas cuadradas, y desde ella hasta la parte superior se sube por tres cuestas de vara de anchura y 3 de long., siendo la bóveda que lo cubre de ladrillo de rosca: en la parte superior hay un terraplen de 10 varas cuadradas, sin notarse señal de almenas, si bien hay practicadas dos aspilleras en la parte del muro que mira á la pobl. En tiempo de D. Juan II fue cedida Albayda y *Solucar la Menor* al cabildo cated. de Sevilla: segun privilegio que existe en el archivo de aquella corporacion, siendo reconocida la cesion por toda la nobleza; ignorándose cómo volvió al estado, hasta que pasó el señ. de los Condes-Duques de Olivares, que nombraban ayunt. y escribano.

ALBAYDA (CASTILLO DE LA): Sitio Real de los califas de Córdoba, á cuarto y medio de leg. de esta c., al pie de la sierra, sobre un elevado risco de piedra caliza, accesible por su espalda. En sus inmediaciones hay escavaciones tan estensas en las canteras, que una de ellas presenta área suficiente para funciones de toros, y se han solido celebrar allí: tambien está cerca la fuente mineral de la Tinajuela, mencionaba por Saavedra en sus romances. No lejos de este sitio debió estar el monast. gótico de Peña Melaria; y aun hay anticuarios que sostienen que la Albayda era el monast. y que aunque sea nombra árabe, equivalente á *Casa Blanca*, tambien pudiera derivarse de *La Abadía*, corrompido. Como no queda el mas pequeño vestigio del monast., esto robuste-

ce la inducion de que fuese el mismo cast., hecho mansion de recreo por los califas. Lo cierto es que la Peña-Melaria existe allí cerca, y que en sus rendijas se alberga, hace mas de mil años, un enjambre numeroso de abejas, que daria nombre á la peña.

ALBEA: campo en la prov. de Navarra, part. jud., merind. y jurisd. de Tudela: SIT. en ambas márg. del r. Queiles. Comprende 1,684 robos de tierra de cultivo, que se riegan con el agua de dicho r.; es bastante fértil, y PROD. trigo, cebada, maiz, legumbres, hortalizas, y esquisitas frutas.

ALBEAR: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de S. Vicente de la Barquera y ayunt. de Valdaliga, es uno de los barrios del l. de *Roiz* (V.): POBL. 5 vec., 25 almas.

ALBECEIA: el anónimo de Rávena coloca una c. con este nombre junto á Complutum. Ya hemos dicho en otros casos semejantes lo poco que en este autor vale la palabra *juxta*, estendiéndose á mas de sesenta leg.; asi es, que *juxta Complutum* coloca tambien, despues de Albeceia, á Palentia: Albeceia sin duda es la misma, que el Itinerario romano aparece con el nombre Albucela ó Albucella, en Ptolomeo Albolla, en Polyblo y Estephano Bizantino Arbucale, en Livio Arbocala, en Plutarco (*in Annibale*) Arbocola etc. (V. ARBUCALE).

ALBEIDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de S. Cosme de *Outeiro* (V.).

ALBEIRA: ald. en la prov. de Oviedo (18 leg.), ayunt. de Grandas de Saline (1), y felig. de Ntra. Sra. de la Puente (1/2), hijuela de S. Salvador de *Grandas* (V.): SIT. en la ribera y márg. del Navia y resguardado de los vientos: su CLIMA sano: su escaso TÉRM. confina con los de Salime y Villarpedre; participa de monte y de llano de buena calidad: los CAMINOS son locales y poco cuidados, y la falta de puente ó barca obliga á los vec. de Albeira á subir al pueblo de Quintana, ó bajar á Salime, cuando necesitan pasar el r. El CORREO se recibe de la cap. del ayunt. á donde llega de Castropol, por medio de un peaton: POBL. 4 vec. 15 almas.

ALBEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de S. Salvador de *Sofán* (V.).

ALBEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *S. Saturnino*, Sta. María de (V.): POBL. 14 vec. 70 almas.

ALBEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de S. Julian de *Carballo* (V.): POBL. 5 vec., 22 almas.

ALBEIROS: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, y una de las que forman la felig. de S. Lorenzo de *Albeiros* (V.). POBL. 3 vec. 16 almas.

ALBEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt de Amoeiro y felig. de S. Pedro de *Trasalba* (V.). POBL. 33. vec., 140 alm.

ALBEIROS: (S. LORENZO DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo: SIT. estramuros de de la c. comprende los l. y cas. de Albeiros, Barrio de Pájaro, Burozos, Camino-real, Casa-do-monte, Casas-bellas, Corral, Ferbodeira, Franco, Frias, Iglesias, Paradai, Romais de Arriba, Souto y Torre, que reunen 45 CASAS con algunas comodidades: la igl. parr. (S. Lorenzo) es anejo de la de Santiago de Lugo y servida por un coadjutor: el TÉRM. se estiende hasta tocar por S. con el de Santiago de Meilan: el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS Y CORREOS (V. LUGO). PROD. centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, varias legumbres y frutas: cria ganado de todas clases que, como el sobrante de las cosechas, se consumen en la cap. POBL. 56 vec. 336 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBELDA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (8): SIT. á la márg. der. del r. Iregua en la falda de un monte que se eleva por el lado del O.: combátenla principalmente los vientos del N. y O., y su CLIMA es templado, algo propenso á calenturas, tercianarias y cuartana. Tiene 200 CASAS distribuidas en varias calles, y una plaza, en la cual hay una hermosa fuente con cuatro caños de abundantes y esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo; casa municipal, pósito, dos posadas, una tienda de abaceria, otra de géneros ultramarinos, y una escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs., de los que 440 satisface el fondo de propios, y el resto los padres de los 60 á 70 niños de ambos sexos que concurren á la misma: es muy notable que esta no tuviese local adecuado, pues á principios de 1836 se reunían los discípulos en la sala de ayunt. ó en el pósito, parages ambos desaseados y sin la menor comodidad ni proporcion; por lo cual en el espresado año D. Francisco Saenz Ruiz, natural de esta v. residente en Madrid, mandó construir á sus espensas un edificio para dicho objeto. Hay una igl. parr. con título de colegiata, unida á la de Logroño, bajo la advocacion de San Martin, y servida por un capítulo compuesto de un cura párroco, tres canónigos y dos capellanes, un sacristan, un campanero y otros subalternos: el edificio que es muy ant. se cree fue el de un monast. de benedictinos; y tres erm., una dedicada á Sta. Isabel, contigua á la pobl., otra titulada de Ntra. Sra. de Bueyo, patrona de la v. hácia el N. y á dist. de 1/2 leg., y la 3.ª que se halla á igual dist. por la parte del E. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Santa Fé de Palazuelos. Confina el TÉRM. por N. con los de Alberite y Lardero (1 leg.): por E. con el de Clavijo (igual dist.); por S. con el de Nalda (1/2), y por O. con los de Entrena, Sojuela y Sorzano (1). Le cruza el r. Iregua, el cual descendiendo de las sierras de Cameros, corre con rapidez de S. á N. sin álveo fijo, pues en cada avenida varia de cauce, inunda las praderas inmediatas y arrolla el puente que hay junto á la v. en el camino de Logroño, porque si bien sus estribos son de piedra y mampostería, el resto de su fáb. es de madera barda y cascajo, y no tiene solidez alguna; de suerte que siendo frecuentes las crecidas del r., apenas transcurre un año sin que los vec. se vean en la imprescindible necesidad de rehabilitar á su costa el referido puente como indispensable para las comunicaciones. El TERRENO llano en general es muy fértil y productivo; se halla en gran parte fecundado por el Iregua, cuyas aguas sirven tambien para dar impulso á un molino harinero; forma una deliciosa campiña de 1,300 fan. de pan llevar, y 222 plantadas de árboles frutales: hay tambien 2,300 baldías, mucho bosque y monte, donde se crian abundantes pastos para el ganado con mas de 2,000 chopos; algunos sauces y álamos blancos; y multitud de juncadas hácia el N. por cuyo lado el terr. es bastante aguanoso; en varios parages, principalmente en los montuosos y eriales, hay algunas canteras de yeso, las cuales suelen utilizar los hab. Los CAMINOS que conducen á los pueblos inmediatos se encuentran en mal estado, pero el que se ha principiado desde Logroño para Madrid, y pasa ya por medio de la campiña de Albelda se conserva regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Logroño; llega y sale los lunes y viernes de cada semana: PROD., trigo, cebada, centeno, cáñamo, lino, aceite, vino, habas, alubias, patatas, maiz, arbejas, garbanzos y esquisitas frutas, especialmente melocotones muy estimados por su volúmen y delicado sabor; cria poco ganado lanar, cabrio y de cerda, con el necesario para las labores del campo; alguna caza de liebres, conejos, perdices y codorni ces, y pesca escasa de truchas y anguilas en el r. IND.: ademas del espresado molino harinero, hay otro de aceite y dos fáb. de aguardiente. COMERCIO: el de esportacion de frutos sobrantes, entre los que se cuentan mas de 200 a. de lino, y bast ante vino, é importacion de trigo, aceite, géneros coloniales y de vestir. POBL. 219 vec. 868 alm. CAP. PROD. 3.601,140 rs. IMP. 144,045. CONTR. 14,284 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPL asciende regularmente á 13,149 rs., que se cubren con los prod. de propios y arbitrios, importando los primeros 951 rs. procedentes de dos hornos de pan cocer, carniceria y réditos de censo, y los segundos 4,260 rs. del arriendo de la correduria, y lo que falta se reparte entre los vecinos.

ALBELDA DE LOGROÑO: segun el cronista del rey Don Alonso, Muza, gobernador de la España Oriental, sublevado contra el rey de Córdoba á mediados del siglo IX, edificó esta pobl., y la llamó *Albayda (la blanca)*. Masdeu afirma, que esta fundacion debe fijarse despues del año 854; pero, existente ya antes de la invasion de los árabes, la reconquistó de su poder Ramiro I en 845. Muza, volviendo tambien sus armas contra Ordoño, se apoderó de ella en 851; repuso y aumentó sus fortificaciones; y batida su hueste en las cercanías de la misma por el rey de Asturias, fue tomada y destruida por este rey, antes de la época en que Masdeu supone su fundacion; aunque se tenga por fabulosa la célebre jornada de Clavijo, de Ramiro I: en 854, á consecuencia de esta derrota, Lupo, sucesor de Muza, habia formado ya liga ofensiva y defensiva con Ordoño, contra Mahomad, su comun enemigo. El rey de Navarra, Sancho Garcia I, en accion de gracias por la conquista del cast. de Viguera, conseguida el año 923, fundó y dotó en Abelda un monast. de Benedictinos, que fue de los mas ilustres de la Cristiandad, bajo la

advocacion de San Martin. Morales dudó sobre la data del instrumento de fundacion, que aparece de 3 de enero del año 924; pero se halla así en el pergamino de la igl. colegial de Logroño, y el distinguidísimo Loaisa, lo vió tambien en otro del archivo de Simancas. Distinguióse en este monast. el abad Vigila, autor de la crónica Albeldense.

ALBELDA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tamarite (1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 22 1/2), dióc. de Lérida (6): SIT. en un barranco entre dos grandes montañas, que dificultan la libre circulacion de los vientos, escepto los del S.: el CLIMA es muy propenso á calenturas tercianarias, especialmente en años secos, porque consumida el agua de los algibes y balsas, beben los vec. otras de mala calidad. Tiene 108 CASAS de mediana construccion y altura, distribuidas en calles cómodas, pero de figura irregular: 1 taberna, casa consistorial, cárcel buena, pero insalubre: 1 escuela de instruccion primaria elemental dotada por los propios con posesiones que redituan por quinquenio 600 rs. anuales; concurren á ella de 100 á 120 discípulos; otra escuela de gramática latina con 14 alumnos, cuyo preceptor recibe la pension convenida de los padres de aquellos: 1 hospital para toda clase de enfermos con rent. suficientes á cubrir los gastos; y 1 igl. parr. con título de colegiata, bajo la advocacion de San Vicente Mártir, muy capaz y de buena fab.: hay para el culto un cabildo compuesto de 1 prior, 8 canónigos, uno de los que desempeña la cura de alm., 3 beneficiados y 2 capellanes; el curato es de térm. y todos los espresados cargos y oficios de patronato del ayunt. debiendo recaer la eleccion en hijos del pueblo por antigüedad de sacerdocio; el cabildo con el ayunt. nombra el personal subalterno de la parr. compuesto de 1 organista, 1 sacristan, 1 campanero, y 4 monacillos. Fuera de la pobl., en parage bien ventilado, está el cementerio, y dos erm., la mas próxima dedicada á San Sebastian, y la otra dist. 1/2 hora á San Roque. Confina el TÉRM. por N. con los de Nacha y Castillonroy (1 hora), por E. con los de Alfarras y Almenar (ambos de la prov. de Lérida, part. de Balaguer 2 horas), por S. otra vez con el de Almenar (1 1/2 hora), y por O. con el de Tamarite (1/4 leg.). El TERRENO en parte llano y en parte montañosos, es de mediana calidad, en general secano; son pocos los trozos de tierra á los que por medio de norias se les proporciona escaso riego. Carece de bosque arbolado, pero abundan los matorrales, de donde se saca la leña necesaria para el consumo, y muchas yerbas de pasto; los olivos, algunos frutales, pocos álamos y chopos, son los árboles que se crian en el térm.: las labores del campo se hacen con 20 yuntas de mulas, 10 de bueyes, y hay 3 carros y 56 caballerías menores para el transporte. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, algun vino, cáñamo, lino, legumbres, hortalizas, pocas frutas, y escaso número de cab. de ganado lanar. IND.: filatura, tejidos de lienzos ordinarios, y 1 molino de aceite. POBL. 130 vec., 608 alm. CONTR. 28,059 rs. 2 mrs. Fue ald. de Tamarite, en cuanto á la jurisd., desde el año de 1378, en que la agregó á su corona D. Pedro IV de Aragon, hasta 26 de julio de 1729, que D. Felipe V la hizo v. con jurisd. propia. A principios de mayo de 1809 fué la que dió la señal de alarma en el pais negándose á pagar la contr. y repartimientos, que le habia impuesto Habert, general de las tropas francesas. Este general envió tropa á castigar tal osadía; pero D. José Casimiro Lavalle, gobernador de Lérida, hizo marchar sobre ella 700 hombres, á las órdenes de los coroneles D. Felipe Perena y D. Juan Baget, los cuales no solo libertaron del azote que amenazaba á sus hab., sino que tambien escarmentaron á sus enemigos, obligándoles á retirarse á Barbastro.

ALBELERIN: torre en la costa del Mediterráneo, prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisd. de Estepona.

ALBELOS; l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Mamed de *Guillarey* (V.): POBL. 44 vec.: 216 almas.

ALBELLAR: l. desaparecido en la prov. de Valencia, part. jud. y term. de Onteniente: no se conserva de él otra memoria ni vestigio, que el llevar su nombre un barranco que corre al N. de lo espresada v. á cuyas inmediaciones se supone haber existido.

ALBENDEA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Priego (1 1/2), aud. terr. de Albacete (5) y c. g. de Valencia: SIT. sobre el valle de las *Olivas* en la Hoya del Infantado, frente á las sierras de Priego y Alcantud, en una pequeña altura con alegres vistas á la hermosa vega que la rodea; SU CLIMA es saludable, y los vientos del N. los que con mas frecuencia la combaten. Cuenta 120 CASAS de mala construccion, entre ellas la consistorial, y la cárcel casi arruinadas. Hay una escuela de primeras letras, comun para los niños de ambos sexos, que la frecuentan en número de 24; la sirve el sacristan, quien por ello percibe el sueldo anual de 500 rs. y 15 fan. de trigo. La igl. parr. está dedicada á la Asuncion de Ntra Sra.; el curato es de entrada y de provision del ordinario. A corta dist. del pueblo hay una fuente de buenas aguas: y hasta otras 7 ú 8 en el térm. A un tiro de bala camino de S. Pedro, se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de la Vega, en un llano. Confina el TÉRM. por el N. con los de Arandilla y Castilforte á 3/4; por el E. con el de Priego á 2 leg.; por el S. con el de S. Pedro á 1, y por el O. con el de Valdeolivas á 1/2. El TERRENO es flojo, escepto en la vega: la fertilizan el r. *Guadiela* que tiene un puente de tablas llamado la *Ruedera* en el camino de Priego, y el r. *Escabas* con otro puente de piedra llamado de *Maestre* en el camino de S. Pedro. El *Escabas* se reune con el anterior, y pierde el nombre algo mas abajo del mencionado puente de la Ruedera. En los confines de Priego, entre los dos rios está el monte Ardal muy poblado de pinos; otro monte que lleva el nombre del pueblo, cria solo algun chaparro y aliagas. Los CAMINOS son propiamente veredas, el mejor es el que conduce á Priego. La CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un balijero de Sacedon ó Valdeolivas los domingos, miércoles y viernes á las 12 del dia. PROD. trigo, centeno, avena, escaña, vino, cáñamo, patatas, miel y ganado lanar: caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos y alguna trucha. IND.: 2 molinos harineros, y 1 de aceite. POBL.: 120 vec., 477 alm. CAP. PROD. 1.550,820 rs. IMP. 77,541. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs.

ALBENDIEGO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (7), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. en una llanada á la falda de la sierra del *Santo Alto Rey*, y márg. del r. *Bornoba*, rodeado de monte de pinar, y combatido por el viento N.; es de CLIMA muy frio, y se padecen catarros, dolores de costado y pulmonías. Tiene 70 CASAS medianamente construidas, las cuales forman varias calles algo incómodas por la humedad del suelo: tiene casa de ayunt., escuela de primera educacion dotada con 1/2 fan. de trigo por cada uno de los 36 alumnos de ambos sexos que á ella concurren; una fuente de agua esquisita, dos ermitas tituladas de la Soledad y S. Roque, y á mas de medio cuarto de hora de la pobl. en medio de la vega, la igl. parr. dedicada á Sta. Coloma virgen y mártir. El Abad de este título, dignidad de la cated. de Sigüenza, era el cura párr., percibia todos los diezmos, y nombraba un cura servidero con 3,500 rs. de dotacion. Se cree que esta abadía se fundó con las haciendas que poseian los Templarios en aquel terr., y consisten en la misma igl. de Sta. Coloma parr. en el dia, un cast. inmediato á ella con casa y huerta, la ermita titulada del Santo Alto Rey, que está sit. en lo mas alto de la gran sierra que lleva este nombre al S. de la pobl., otro cast. arruinado contiguo á la misma, y toda la tierra de llano y monte que media entre ambos santuarios: hace algunos años se ha erigido esta igl. en corato propio, y aquella dignidad solo conserva el título de cura primitivo. Confina el TÉRM. por N. con el de Somolinos (1/4 leg.); E. el de Ujados (1); S. el de Gascueña, (2), y O. el de Campisabalos (1): comprende 7,810 fan., de las cuales se cultivan 4,360, y son de primera calidad 1,100: de segunda 2,000, y de tercera 1,260: las tierras incultas se emplean para pastos; hay varios huertos con frutales; la ya citada sierra de Alto Rey y la denominada de Pela que viene desde el pueblo de Somolinos, pobladas de pinares: le cruza el r. Bornoba, que proviene de la laguna de Somolinos, y da movimiento á 2 molinos harineros: el TERRENO es húmedo, escabroso, de malas tierras en los montes, y muy feraces en el llano; los CAMINOS de herradura, y conducen á Valladolid, Aragon y la Alcarria; se recoge la CORRESPONDENCIA por los mismos interesados en Atienza. PROD.: trigo, cebada y patatas; se mantiene algun ganado cabrio, lanar y vacuno: caza menor y de jabalíes, y algunas truchas en el r.. IND.: en este pueblo son carpinteros casi todos sus moradores: sierran los pinos y hacen muchos muebles de esta madera: concurren

arrieros á cargar de estos utensilios, en lo que consiste su único COMERCIO. POBL.: 53 vec., 204 alm.: CAP. PROD. 975,560 rs.: IMP. 69,800: CONTR.: 4,366.

ALBENDIN: ald. de la prov. y dióc. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Baena, de la que dista 1 leg. muy larga al E.; esta SIT. á la falda de un collado á orillas del *Guadajoz* en terreno seco y cálido, y tiene 105 CASAS, una parr. erigida en 1790, hasta cuya época estuvo sujeta su felig. á la parr. de Sta. María la Mayor de Baena, y algunas huertas y olivos: en otro tiempo tuvo muchas de estas que se regaban con el agua del Guadajoz, y abastecian de frutas y hortalizas á Valenzuela, Santiago, Luque, y á veces hasta á Baena; pero con la ruina completa de la presa ó atajea, por donde se sacaba el canal de riego, se destruyó este ramo de riqueza, quedando en la actualidad muy reducido: la cosecha de trigo y cebada es abundante. POBL. 105 vec., 300 hab., que son unos infelices colonos que labran las tierras del duque de Sessa y Baena, dueño del terr. El Santo Rey D. Fernando lo reconquistó en 1240, y su santuario tiene de particular que concurrieron á su bendicion 7 ob.; ademas es tal la devocion con que se venera la Virgen titulada de Albendin, de que hace memoria y elogio el poeta Juan de Mena en sus *Trescientas*, que en el año 1730 se llevó en romería á Baena, desde su templo, para implorar su auxilio por la falta de lluvias. Los datos relativos á riqueza y contr. van incluidos en el art. de la matriz.

ALBENIZ: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (14), vicaría y part. jud. de Salvatierra (1), herm. y ayunt. de San Millan (1/2): SIT. entre los r. Ega y Daida en una altura llana: CLIMA frio y sano, aunque se padecen algunas enfermedades de pecho y costado: 28 CASAS de humilde construccion forman este l.; hay escuela dotada con 300 rs., á la cual concurren 15 niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por dos beneficiados perpétuos, presentados por el cabildo, y uno de ellos, con racion entera, ejerce la cura de alm.: el cementerio es mediano, y la ermita de San Bartolomé sit. en la pobl., así como la de San Juan en el desp. de Amamio son propias y de patronato del pueblo. El TERM. se estiende á 1/4 de leg. del centro á la circunferencia; confina por N. con Araya y Peñas de Araz; por E. con Ilarduya, interpuesto el Ega, por S. con San Roman y Urabain, y al O. con Amezaga. Al N. se encuentra el referido desp. Amamio, de cuyo terr. son participes Albeniz y Araya, por este punto, y desde la Peña de Araz baja el Ega dirigiéndose á Ilarduya; pero antes de llegar al puente de este nombre se le agrega el Daida, que descendiendo de Amezaga corre por el S. de Albeniz, y unidos siguen su curso por la Burunda á la prov. de Navarra, despues de fertilizar parte del terreno, como lo hacen tambien dos buenas fuentes, ademas de la que se halla dentro de la pobl. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes, aunque poco poblados, dan robles, hayas y otros combustibles; al paso en ellos se encuentran escelentes canteras de piedra blanca arenisca. Los CAMINOS mas notables son los que van á Ilarduya, Zalduendo, Araya y San Roman, si bien todos son muy medianos en el invierno: el CORREO se recibe en Salvatierra. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, patatas, maiz, yero, rica, mijo, alubias y otras semillas; pero poca ó ninguna fruta: cria ganado mular, de cerda, vacuno, lanar, cabrio y algo de caballar; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, jabalíes, corzos y lobos, y pesca de truchas finas, anguilas, barbos y lampreas. IND.: la agrícola y tres buenos molinos harineros: POBL. 29 vec., 120 alm.: CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). Los señores del Diccionario geográfico-histórico publicado por la Academia, han creido corresponder á esta pobl. la c. de los Albaneses, mencionados por Plinio en el conv. de Clunia, ya por cierta semejanza en los nombres *Alba* y *Albeniz*, ya por algunas inscripciones encontradas en Salvatierra, y en otros pueblos comarcanos, aunque ninguna de ellas es geográfica. El método de poca precision, adoptado por Plinio, y las graduaciones de Ptolomeo, con frecuencia inesactas, como hechas desde Alejandría, y siempre de meros indicios comparativos, siendo fundadas en principios desusados por los geógrafos, no contradicen esta reduccion; pero el itinerario romano, donde aparecen consignados los pueblos de mansion ó descanso de los pretores, en sus visitas provinciales, entre los cuales resulta *Alba*, se opone claramente á ella, como con su acostumbrado acierto observó Don Juan Cortés: aunque los mismos señores, para conciliar este estremo, llevaron el camino militar, que conducia desde Astorga á Burdeos, en el que se encuentra *Alba*, por *Puentelarrá* y *Alegría*; siendo *Bribiesca* una de las mansiones antecedentes, no parece verosimil retrocediese asi hácia el N.: sino que, siguiendo á *Foncea*, debió pasar el Ebro por Briones á Bernedo, continuando á Sarazo, á Alegría, y á *Ciordia*, que indudablemente es la c. *Alba*, á pesar de los fracmentos de la ant. calzada, que se han creido descubrir en la otra direccion (V CIORDIA.).

ALBENTOSA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (6 1/2 leg.), part. jud. de Mora (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 31 1/2): SIT. á la orilla del r. Mijares en la falda meridional de un peñasco, sobre el cual hay un cast. de ant. construccion, reedificado en el año de 1838, que se halla actualmente guarnecido. Su CLIMA es ventilado y sano. Tiene 142 CASAS distribuidas en varias calles malas; pendientes, y una igl. parr. servida por un cura y dos beneficiados. Confina el TERM. por el N. con el de Sarrion; por el S. con de Manzanares; por el E. con los de San Agustin y Barracas, y por el O. con los de Sarriá y Manzanares. El TERRENO es bastante llano, á escepcion del canal ó curso del r.: y menos una pequeña parte que este riega, todo de secano y muy poblado de encinas. Pasa por el pueblo la carretera que dirige de Teruel á Valencia, y se halla en mediano estado, uniéndose en este punto por un pequeño puente desde el cual empieza una cuesta muy elevada, que sin duda recibirá conocida mejora con la construccion de un nuevo puente que se está subastando: en un ramal de dicha carretera, y á una leg. de dist. del pueblo, se encuentra una masía ó venta llamada *Chopo*, que libra á los viajeros de los peligros del bosque de encinas que tiene la principal. Los demas caminos son locales y conducen á los pueblos inmediatos, hallándose ademas á media leg. de dist., y en el punto en que los caminos de Mora y de Rubielos entran en la carretera, otra masía ó venta llamada *Jaquesa*, con dos edificios contiguos. La CORRESPONDENCIA se recibe por el correo que lleva la de Teruel y Valencia, que la deja á su tránsito para ambas cap.: PROD.: trigo, cebada, avena, morcacho y alguna hortaliza, ganado lanar, cabrio y vacuno, aunque este en corto número. IND. y COMERCIO: muchos de los hab. de este pueblo se dedican al trasporte de géneros de un pueblo á otro, y á la quema de encinas para carbon que llevan á Valencia y otros puntos. POBL. 142 vec., 480 alm.: CONTR.: paga por todos conceptos 11,555 rs. vn., cuya cantidad se cubre con el prod. de los cortes de encinas, muy abundantes como se ha dicho. A 8 de mayo de 1251, los caballeros templarios, á quienes pertenecia esta pobl. la dieron en cambio de las alq. de Mazaroyos y Benifarach, en la Vega de Valencia, á D. Jimen Perez de Arenos: á esta permuta ó trueque suscribieron el rey de Aragon, D. Jimeno de Tovia, D. Marco de Tovia, D. Berenguer de Tovia y D. Oxona de Aleman. En 2 de marzo de 1810 la ocupaba la vanguardia del ejército valenciano; se aproximó una columna francesa que estaba en Teruel, las guerrillas capitaneadas por D. José Lamar obtubieron al principio ventajas sobre los franceses: pero recibida órden de replegarse sobre Valencia, al tiempo que trataban de envolver la izq. de los españoles, se retiraron estos sobradamente de prisa, abandonando 4 cañones de montaña. Luego D. Pedro Villacampa se apoderó de una compañía de polacos que estaba en esta pobl. En octubre del mismo año Suchet resolvió atacar á Villacampa, y aunque este retrocedió, los franceses le siguieron de cerca, y alcanzándole mas allá de la quebrada de Albentosa, le cogieron 6 piezas de artillería, varios caballos y carros de municiones.

ABENZAYDE: cortijada, en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. de Pinos-puente.

ALBEOS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Tuy (6), part. jud. de Cañiza (1 1/2), y ayunt. de Creciente (1 1/4): SIT. en la frontera de Portugal, y aunque dominada por los vientos N. y vendabal, su CLIMA es templado y sano sin esperimentarse otras enfermedades que las muy comunes. Comprende los l. y ald. de Beira-do-Rio, Boavista, Caman, Campo, Caballeiras, Carballosa ó Rio, Ramollosa, Cazapal, Costa, Lama, Moinos ó Molinos, Mosteiro, Outeiro, Paradela, Pozo, Perdigon, Portela, Regalada, Sta. Marta, Uzeira, Vilapid y Zeo, que reunen 220 CASAS

y varias y buenas fuentes, pero no hay escuela y los niños y niñas concurren á la establecida en Villar, en donde cada padre paga la educacion de sus hijos. La igl. parr. (San Juan), esta servida por un cura denominado abad, que presenta el mismo pueblo: hay una ermita en el l. de Sta. Marta que es su advocacion y otra en el l. de Mosteiro, cuya capilla es la que sirvió de igl. al monast. de San Pelagio, mandado edificar por Ermigio, ob. de Tuy, en honra del martirio que sufrió su sob.ino (San Pelagio) entregado al rey moro de Córdoba en rescate de su tio: este monast. estuvo habitado por las monjas benedictinas trasladadas á la c. de Santiago, á causa de las guerras con Portugal, y se conocen con el nombre de monjas de San Payo. El TERM. confina al N. con el de Caniza, con el de Melgazo en Portugal, interpuesto el Miño; por S. con Creciente, y por O. á una leg. con la felig. de San Miguel de cequeliños del ayunt. de Arbo: le baña el indicado Miño á cuyo r. se une el Ribadil, que baja de N. á S. El TERRENO es fértil y los montes se hallan poblados de pinos á escepcion del sit. junto á Zeo. Los CAMINOS son muy medianos, tanto el que va á Tuy por Arbo, despues de pasar el puente de Mourelan, como el que por el puente de Ribadil se dirije á Creciente, Filgueira, Ribadavia y Orense. El CORREO se recibe en la Cañiza los lunes y viernes: PROD. maiz, vino, centeno, habas y lino: cria ganado de varias clases, prefiriendo el vacuno: hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de lampreas, salmones, sabalos y truchas: su IND. es la agricola, varios molinos harineros y algunos artesanos: su COMERCIO la esportacion de vinos y sobrante de las cosechas: POBL. 220 vec., 700 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Por tradicion se cree en esta felig. que San Pelagio, de quien se ha hecho mérito, fué natural del l. de Carballosa ó Ramallosa, de la familia de los Acuñas, cuyo apellido no existe ya en la parroquia.

ALBERCA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Murcia (1 leg.) aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Valencia (29), ob. de Cartagena: SIT. en la falda de la sierra de Fuen-santa: goza de CLIMA sano y tiene 171 CASAS, igl. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por un teniente y aneja de la parr. de Sta. Maria; de la cap., una escuela elemental incompleta, de niños, dotada con 100 ducados, repartidos entre los vec., y una de niñas, particular, á la que concurren 21: la de niños cuenta 44 alumnos. Al E. de la pobl. en la falda de dicha sierra existe el edificio-conv. de Sta. Catalina del Monte, que perteneció á los franciscos observantes, en cuyo local tiene un pequeño palacio con jardin de recreo el ob. de la dióc. Confina su TERM. por el N. con Algezares; E. con los montes de la Baroja; S. con Saavedra, y O. con la carretera que de Cartagena va á Murcia, y comprende sobre 200 tahullas divididas en tres porciones iguales 1.ª 2.ª y 3.ª calidad, que gozan el beneficio del riego: hay ademas algunos olivares y tierras blancas de secano: las labores del campo se hacen con ganado caballar, mular y vacuno: los CAMINOS son sendas y carriles de comunicacion con la cap. y pueblos de la huerta: la CORRESPONDENCIA se recibe de Murcia los dias en que llegan los correos generales. PROD. trigo, cebada, maiz, aceite, lino, seda, miel, abundantes frutas, hortalizas y ganados, especialmente lanar. POBL. 573 vec., 2,406 hab. dedicados á la agricultura. RIQUEZA PROD. TERR. 2.828,100 rs. IMP. 84,843 rs. PROD. de la IND. Y COMERCIO 2,320 rs. Nació en esta v. en 1548 el célebre D. Diego Saavedra Fajardo, hijo de Pedro y de Fabiana Fajardo; era á la vez buen literato y hábil político: escribió el libro de las Empresas ó idea de un principe politico: La Corona gótica, austriaca y castellena y La República literaria, obra de critica en la que se encuentran muchas agudezas. Murió en 1648 caballero de Santiago y consejero de Indias.

ALBERCA: monte de encina, en la prov. de Avila, part. jud. del Barco, térm. del l. de Casas la Vega.

ALBERCA: r. de la prov. de Alicante, part. jud. de Denia tiene su origen en el térm. del l. de Pedreguer, entre Benidoleig y Beniabeig, en un hoyo cuya figura es semejante á la de un cono inverso de 102 palmos de diámetro en su base y unos 80 de altura, que son los de su profundidad, si bien esta varia, segun el mas ó menos fango y arena que en su fondo se depositan; corre de S., SO. á NE. y entra en el mar en esta última direccion, á poco mas de 1/4 de hora del desembocadero del Vergel. En su orilla der. está sit. la v. de Ondara, al O. de la cual hay un puente de piedra sostenido por 5 arcos de 29 palmos de altura. Aprovéchanse sus aguas para dar impulso á dos molinos harineros y regar una corta porcion de la huerta de dicha v. por medio de dos azudes y sus correspondientes acequias.

ALBERCA (LA): v. con ayunt. de la prov., alm. de rent. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de San Clemente (2), aud. terr. de Albacete (12 1/2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. en su mayor parte en lo alto de un cerro, y lo restante del cas. en llano á un lado de aquel. Forman las CASAS, entre las que sobresalen las municipales con la cárcel, calles regulares, especialmente la llamada de la Cruz de Piedra y la de la Arena. Hay una escuela de educacion primaria, una igl. parr. de sólida y buena construccion; un conv. de carmelitas calzados y dos ermitas. Confina el TERM. por el N. con los de Sta. Maria del Campo, Villar de la Encina y Carrascosa de Haro, por E. con el de San Clemente, por el S. con el de Pedroñeras y por el O. con este mismo y el de Villaescusa de Haro, dist. por todos lados de 1 á 1 1/2 leg.; dentro de esta circunferencia se encuentra al E. bastante próximo al pueblo, un cerro llamado el Motejon que se cree vestigio de un ant. edificio ó cast. construido en tiempo de los romanos. El TERRENO aunque no de 1.ª clase es seguro, y á menos aguas se crian mejor en él los frutos que en otros pueblos. Hay viñedo, olivar y bastante monte de mata baja. El r. Záncara que corre al O. de la v. da impulso á tres molinos harineros. PROD. trigo, centeno, avena, cebada, vino, aceite, patatas, cáñamo, legumbres y hortalizas. IND. los molinos mencionados, otro de aceite y uno de viento. POBL. 290 vec., 1,153 alm. CAP. PROD. 3.651,000 rs. IMP. 182,550 rs. CONTR. 20,000 rs.

ALBERCA (LA): l. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Sequeros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), dióc. de Coria (15): SIT. en una grande esplanada que forma con suave descenso la alta sierra de Francia que le domina por el S. y O., circundado de un espeso bosque de frondosos castaños y nogales; poco ventilado y medianamente sano por esta circunstancia, por la crudeza de las aguas y por lo rigoroso de las estaciones, particularmente el invierno: tiene 490 CASAS reunidas, en lo general poco cómodas y de dos pisos altos, mal distribuidas; un hospital parecido á las casas en la construccion, con unos 30 cuartos pequeños y oscuros, el cual hallandose sostenido por una obra pia, consistente en censos y propiedades, la mayor parte perdidos, y declarados últimamente bienes nacionales los que existian, puede decirse que carece ahora de todo recurso: escuela de instruccion primaria en un buen salon, claro, capaz y bien acondicionado por los esfuerzos del ex-gefe político D. José Marugan, montada bajo el sistema de las normales, dotada con 200 ducados, y concurrida por unos 140 niños y niñas: casa municipal pequeña y en mal estado, con la cárcel debajo, ventilada y segura; un edificio de un solo piso bajo, reducido y lóbrego, destinada antes al pósito, hoy sin existencia alguna; restos que apenas se conocen de un fuerte ant., en uno de los barrios denominado el Castillo; una magnífica igl. parr. de segundo ascenso, la mejor de todo el part. con tres naves abovedadas, torre de piedra de 100 pies de altura, grandioso presbiterio y altar mayor, y una bonita capilla á la izq. de este, que remata en una gran cúpula: esta dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, cuya imágen trajo de América uno de sus hijos, dean de la c. de la Paz, á cuyas espensas se construyó la igl., servida por un cura propio y dos capellanes; antes era vicaria, refundida ahora en el beneficio curado; el cementerio es capaz, á unos 100 pasos de la pobl. hácia el O., pero en mala posicion, aunque sit. en un pequeño cerro, porque de allí proceden la mayor parte de las aguas de que se surte el vecindario. Tiene ademas este l. varias ermitas, entre ellas la mas famosa á 1/2 leg. al E. denominada de Majadas Viejas (sin duda por haber sido antes majadas de pastores, como aparece de los vestijios de casitas y corrales que todavia se observan) bastante reducida, dedicada á la Virgen, en cuyo honor se celebra en la primavera una romeria á la que concurren los vec. de los pueblos comarcanos: en la misma direccion y á poca menos dist. existen las ruinas de otra ermita dedicada á San Márcos, y á la salida del pueblo, inmediatas á él, otras tres pequeñas de ninguna consideracion aunque muy veneradas de los hab. A la falda opuesta de la sierra en que aquel esta sit., á 1 1/2 leg. de dist. hacia SO. se ve en un valle profundisimo el famoso monast. de las Batuecas, que por su celebridad merece le dediquemos un

art. separado, bajo la palabra *Batuecas*. Confina el TÉRM. por N. con los de la Nava de Francia y San Martin del Castañar; E. con los de Mogarraz y Monforte; S. con el de las Mestas (part. de Granadilla, prov. de Cáceres), y O. con el de Monsagro (part. de Ciudad-Rodrigo) y Peña de Francia, y se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E á O., poseyendo ademas el pueblo: en el del Pino, (6 leg.) part. de Granadilla, una buena deh. de encina que suele arrendarla el ayunt. aunque muchos años la disfrutan los vec. en comun: tambien tiene derecho á disfrutar como baldios, en union con los pueblos que componen los Urdes ó Jurdes (prov. de Cáceres), todo el térm. de estas que antiguamente era propio suyo, asi como aquellos eran ald. dependientes de su jurisd. Sin embargo todavia posee en ellos muchos olivares, y en el térm. del Soto Serrano (2 leg.) gran porcion de viñedo y olivos, asi como en el suyo buenas deh.; una á 1/2 leg. al SO. denominada de las *Batuecas*, de una legua de estension, de piso tan quebrado que solo puede anda por ella el ganado cabrio, y se halla poblada en lo general de encinas; otra al SE. que principia desde las mismas casas: y se estiende por algunos lados una leg., siendo su lat. de 1/2 de largo: es de roble en su mayor parte con algunos castaños, y su piso bueno, escepto por el S. que la corta una sierra casi improductiva; cria buenos pastos y hermosas maderas, que balen sin embargo poco por su dificil estraccion, y su vega, sit. en el centro, está cercada y bien cultivada; ademas hay por todas partes en las afueras heredades cubiertas de corpulentos y frondosos castaños, algunos nogales, cerezos, manzanos y demas frutales. El TERRENO flojo, de miga, de regadio casi todo lo que se cultiva, dividido en suertes ó heredades cercadas, es muy abundante de aguas de calidad gruesa; puesto que dentro del pueblo distribuidas en los respectivos barrios y á su salida existen 8 fuentes copiosas y perennes de que se surte el vecindario, con cinco buenos pilares para las caballerías, y en el término, innumerables manantiales. Inmediato á las casas por el SE. corre un arroyo llamado de la *Puente*, por tener uno pequeño de piedra de un solo ojo, para la comunicacion con un barrio de media docena de casas: es de curso perenne; cria pocas, aunque esquisitas truchas; en el invierno da movimiento á seis molinos harineros; en verano se utiliza para el riego, y camina de O. á E. á desembocar, sin salir del térm. en el r. *Francia*. Tambien desagua en este, otro arroyuelo perenne; llamado del *Huevo*, que corre en la misma direccion á dist. de 1/4 leg. al N., y se llama asi por nacer de una montaña que domina al pueblo, en la cual descuella un gran peñon oval que se divisa á larga dist.: cria el arroyo la misma pesca que el anterior; sus aguas sirven tambien para el riego, y tiene tres puentes, uno pequeño aunque firme, de piedra, y dos malos de madera. Al SE. corren de O. á E. otros tres arroyos perennes que riegan una hermosa vega de cultivo, y desaguan á poco trecho en el Francia: está el mas dist. una leg. de la pobl.; y medio cuarto entre si, y solo uno, que el invierno recoge mucha agua, tiene un puente de madera bastante alto y seguro. El r. de Francia pasa hácia el N. á dist. 1/2 leg. limitando el térm. por esta parte: no se utiliza para el riego por ir muy bajas sus aguas, que en el verano dan movimiento á cinco molinos de harina, y cria buenas truchas, barbos y alguna anguila: tiene un alto puente de piedra de un solo ojo en buen estado, y otro de madera angosto, pero tambien seguro. Los CAMINOS son de travesia, hallándose en buen estado los que conducen á Bejar y Ciudad Rodrigo, que sirven para carros: los demas que comunican con los pueblos de la sierra son casi intransitables. No tiene CORREO propio y el ayunt. envia á buscar la correspondencia los lunes y jueves á la cab. del part. donde se recibe los domingos y miércoles. PROD.: las principales consisten en patatas y castañas, que se esportan en grandes cantidades á todos los mercados de la prov. y aun de fuera de ella, despues de lo mucho que se consume en cebar el ganado de cerda; se coge bastante lino, miel y algunos granos insuficientes para el surtido del pueblo; mucho ganado cabrio y de cerda, pues casi todos los vec. tienen alguna cab. por miserables que esten; vacuno, lanar, bastante mular para la arrieria; poca caza menor, pero muy abundante la mayor, de jabalíes, venados, y corzos. POBL.: 431 vec., 1,701 hab. cuya principal ocupacion es la labranza y la arrieria, dedicándose tambien bastante á la cria y comercio de cerdos, á la de colmenas y venta de cera; á tejer lienzos de mucha aceptacion en el pais, y á blanquearlos, para los que tienen fama las mujeres en toda la prov. RIQUEZA TERR. PROD. inclusa la desamortizada; 451,950 rs.; IMP. 18,147 rs.: valor de los puestos publicos 10,122 rs. Celebra todos los domingos un pequeño mercado de quincalla y comestibles bastante concurrido de los vec. de los pueblos comarcanos. Este pueblo, llamado antes *Valdelaguna*, sin duda por la abundancia de aguas que tiene, tanto donde está edificado como en todo su término, es de origen antiquisimo, segun se deduce de los documentos que obran en el archivo del ayunt., entre otros un privilegio del año 1288 por el que el concejo de la v. de Granadilla, á que entonces estaba unido, declara por deh. suya una de las que todavia posee hoy. Sobre los miserables pueblos de las Jurdes, que ocupan una estension de 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., ejercia antiguamente jurisd. y esto unido á su gran pobl., ha hecho creer á algunos que ha debido ser v. en algun tiempo; pero como se ve no hay fundamento alguno sólido para creerlo asi. En la guerra sostenida entre los Reyes Católicos y Doña Juana la Beltraneja, habiendo avanzado los portugueses por el lado de Ciudad-Rodrigo, hasta las cercanias de este pueblo, salieron hombres y mujeres á su encuentro; y habiéndolos acometido lograron destruirlos, apoderándose las mujeres de uno de sus pendones con las armas del Prior de Ocrato. Todavia se conserva esta insignia, como tambien una cédula de los duques de Alba, en que se manda dar á sus moradores un refresco en el segundo dia de Pascua de Resurreccion por este hecho. Dicese que predicó en este pueblo San Vicente Ferrer, y hasta mediados del siglo XVII se custodiaron los restos del púlpito de madera, segun aparece de un escrito que existe de aquella fecha. En el mismo se dice lo visitó tambien el rey Don Juan II, que regaló á la igl. un manto de raso carmesí, bordado de oro, de que se hizo una casulla que en el dia se usa solo en la misa del Gallo, cantándose al concluirla un responso en la capilla mayor, en memoria y agradecimiento de dicho rey. Tenia el señorio jurisd. por el que nombraba ayunt. y devengaba todos los años un corto presente, el duque de Alba; á cuyo antepasado, señor de Valdecorneja, despues conde de Alba, le fué donado (segun el citado folleto publicado en el año de 1693 con referencia á documentos que han desaparecido) por el rey D. Juan II, habiéndoselo quitado antes al Infante D. Enrique, Gran Maestre de Santiago, por haber movido algunas turbulencias en el reino. Igualmente se dice en aquel documento, que el pueblo fué varias veces donado en casamiento por los reyes de diversos Infantes de Castilla. Es patria de varios varones ilustres en las ciencias, á que se han dedicado siempre con aficion, principalmente á la carrera eclesiástica; y entre ellos sobresalen D. Juan Gualberto Gonzalez, Ministro del despacho de S. M. en esta época, el Sr. D. Francisco Gomez Valbuena, primer rector del Seminario Conciliar de la c. de Salamanca y canónigo Dean de su cated., ob. electo de Guadix, el Sr. Gonzalez Huebra, canónigo de la misma y último catedrático de hebreo de la universidad de dicha c., con otros varios doctores y literatos.

ALBERCOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.): POBL. 5 vec.; 30 alm.

ALBERCOQUE: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Huebro.

ALBERCUIX (CALA DE): vulgo el *Caló*; cala en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca en el predio de su nombre. El dia 31 del mes de mayo de 2550 desembarcaron por ella 1500 moros mandados por Bregat Arrais, general de 21 bajeles y otras galeras reales, y entraron en Pollenza á las dos de la noche al tiempo que sus hab. dormian, y en ocasion que los mas robustos se habian marchado á segar á otros pueblos (como acostumbran hacerlo); no obstante se armaron algunos, é invocando el santísimo nombre del Señor y de San Jorje, embistieron con grande ánimo y valor; y se trabó en distintas partes la pelea, distinguiéndose particularmente el valeroso Juan Mas, de edad de 30 años, quien armado con una lanza, espada y rodela, y acompañado de siete hombres mas, embistió á un escuadron de ellos en la calle de la Almoyna, y haciéndoles retroceder recuperó muchos efectos, mujeres y niños que los moros habian preso y encerrado dentro del oratorio de S. Jorje, que está al estremo de Pollenza, en la calle y camino que va al mar y puerto de la misma. En fin, 30 valerosos pollenzines pusieron

en fuga á 1,500 moros, persiguiéndolos hasta cerca del mar. Fué el resultado de la accion 50 moros muertos y tres prisioneros con un tambor y un estandarte. En esta noche oyendo las religiosas del Puig de esta v. el ruido y griteria del pueblo y de los moros, determinaron abandonar el monast. é irse al conv. de la v. de Inca, y lo ejecutaron bajando el monte por la parte opuesta al pueblo, dejando sola á Sor Bronda, que por ser muy vieja no pudo marchar con sus hermanas: regresaron estas terminada que fué tan sangrienta escaramuza. De la espresada incursion de los moros, y victoria de los pollenzines hablan muy estensamente el Dr. D. Juan Benimelis, presbítero, médico, matemático, astronómico y primer historiador de las islas Baleares en 1595, y D. Vicente Mút, historiador tambien mas moderno de las mismas y varios manuscritos. En la narracion de este suceso que hacen dichos manuscritos y autores, se nota alguna divergencia, pues Mút dice que el cosario ó general de los bajeles espresados fue, ó se llamaba Dragút Arraez. Que despues de haber los valerosos Juan Mas y sus siete compañeros sacado de la v. los 500 moros que habian entrado en ella por la calle de la Almoyna, estos se incorporaron con los otros 1,000 que peleaban fuera del pueblo con los pollenzines, que ya hallaban fuerte oposicion en la gente que venia de socorro de las pobl. comarcanas, y despues de haber peleado hasta el romper del dia, retirándose los moros antes de llegar á la embarcacion, fueron socorridos de otros 100 moros mas que habia mandado desembarcar el cosario Dragút para asegurar la retirada, y se hicieron fuertes en la eminencia de un monteeillo junto al mar, dando algunas descargas; pero llegando el socorro de Alcudia, huyeron los moros con mucha confusion y desórden, y se embarcaron con pérdida de 70 entre muertos y ahogados en el mar, y lleváronse 30 personas de Pollenza que cogieron por el campo y sin poder estos defenderse por no llevar mas armas que la hoz y el azadon.

ALBERCUIX (FORTALEZA DE): vulgo la *Fortaleza*; cast. y plaza de armas, en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, pat. jud. de Inca, en el térm. y felig. de Pollenza. SIT., en un monte del predio que le da nombre, junto á un pequeño cabo: residen en él un gobernador milar y algunos artilleros; hay un oratorio, en el que se celebra misa todos los domingos y fiestas de precepto, cuyo sacerdote costea la Universidad de Pollenza. Fue construido este cast. en los años 1622, hasta 1626; y por documentos que obran en el archivo de las casas consistoriales, consta que la obra de aquella fortaleza espresada, costó á la Universidad 3,950 libras mallorquinas, ó sean rs. vn. 52,484 rs. 14 mrs.

ALBERCUIX: predio, con casa rústica, en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Pollenza, sit. cerca del puerto de esta v. en el valle de Bocar: se encuentra en él piedra azul; y á cinco pasos de la playa hay una fuente de buenas aguas, de la cual se proveen muchas tripulaciones

ALBERCUIX (TORRE DE): vulgo la *Atalaya de Albércuix*; torre de vigia, en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Pollenza; SIT. en un elevado monte del mismo predio de su nombre, cerca del mar.

ALBERCHE: r.: nace de una fuente de su nombre, mas arriba de S. Martin de la Vega, á 2 1/2 leg. de Piedrahita, prov. de Avila; corre en térm. de aquel pueblo y entra en el conc. de Burgo-hondo, en el part. de la cap. en direccion de O. á S. y E., y sin salir del mismo pasa al part. de Cebreros, bañando los térm. da este pueblo, el Berraco, San Juan de la Nava, Navaluenga, y el Tiemblo; se introduce luego en la prov. de Madrid; cruzando el part. de S. Martin de Valdeiglesias de N. á S., y bajando á la de Toledo, por cerca de Méntrida, montes de Alamin, Escalona, Casar de Escalona, Nombela y Hormigos, desemboca en el Tajo, á 1/2 leg. y al N. de Talavera de la Reina: durante su curso tiene varios puentes, los cuatro primeros se hallan en el part de Avila, junto á los pueblos de Burgo-hondo, Navatalgordo, Navalosa y Hoyo-Casero: en el térm. de Cebreros otro buen puente de cuatro ojos llamado de Valsordo, que da comunicacion segura á los pueblos de la prov. limítrofes de Madrid y Toledo; otro puente se empezó á hacer en Escalona en el siglo pasado, y se hallan construidos los machones ó cepas de los ojos que habia de tener; mas desaparecieron los fondos destinados para ello y no ha vuelto á tomarse en consideracion: en su defecto hay un puente de madera fabricado sobre otro de piedra ant., y tiene de largo 470 pasos y 11 de ancho: se cobra en él un pequeño portazgo de 2 rs. por carro; 8 mrs. por caballeria mayor y 4 por menor, que se remata á favor de los propios de aquélla v. obligada á su conservacion: en los montes de Alamin hay un puente hermoso, que como aquellos, es propiedad de la casa del Infantado, con destino para el servicio de la finca, y para evitar el tránsito de personas estrañas, está interceptado con una puerta, cuya llave conservan los dependientes; y últimamente á una leg. de Talavera y sobre la carretera general de Estremadura hay otro largo puente de madera sobre machones de piedra. Muchos son los molinos á que da movimiento este r. en toda su larga carrera; en Cebreros lo da igualmente á 3 fáb. de papel allí establecidas; recibe las aguas de muchos arroyos que le salen al encuentro, y cria abundante pesca de truchas, anguilas y otros peces.

ALBERGARIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramoin y felig. de Santiago de *Cérreda (V.)*. POBL.: 6 vec., 22 alm.

ALBERGARIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt de Moraña y felig. de S. Salvador de *Sayans* (V.).

ALBERGARIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Miguel de *Castro* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

ALBERGARIA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, y ayunt. de Vega del Bollo (V. ALBERGARIA STA. MARIA DE.)

ALBERGOYEN: desp. en la prov. de Alava (V. ARDACAUN).

ALBERGUE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Golada y felig. de S. Pedro de *Baina* (V.). POBL.: 5 vec, 26 almas.

ALBERGUERIA. l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Sequeros (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). SIT., en una llanura, combatido por todos los aires, de CLIMA no muy sano por los arroyos que le rodean, uno al N. y otro al S., con 20 CASAS muy reducidas de un piso, poco abrigadas; igl. pequeña (vicaria de S. Estéban con un anejo en Santo Domingo á 1/2 leg.) servida por un vicario perpétuo, y junto á ella el cementerio; una fuente inagotable para el surtido del vecindario; y á 1/4 de leg. al S. una laguna de mas de 600 pies de circunferencia, en la cual se crian sanguijuelas y gallinetas ciegas. Confina su TÉRM. por N. con el de Herguijuela de la Sierpe; E. y S. con el de Monleon, y O. con Sto. Domingo, y se estiende de N. á S. 8,000, pies y 1/2 leg. de E. á O.: el TERRENO pizarroso y de mediana calidad, de pan llevar casi todo, escepto una pequeña parte de regadio, está dividido en yugadas que son del señ. del duque de la Roca, y no tiene mas monte que un pequeño trozo de roble bajo que sirve para pastos y unos cuantos álamos y encinas, necesitando los moradores servirse de los pueblos vec. de una gran parte de la leña que queman: hay unos cuantos prados cercados y unos pequeños valles con muy buenos pastos; por la parte del S. y á 1/4 de leg. del l. pasa el *Rio-frio* en direccion de O. á E., á unirse una leg. mas abajo al *Alagon* junto al cast. de Monleon: no interrumpe su curso en ningun tiempo, aunque se disminuye mucho en el estio, y sus aguas se utilizan para el riego y para dar impulso á dos molinos harineros que solo dejan de trabajar en el verano. Los CAMINOS de travesia se hallan en buen estado, asi como la calzada que desde la serranía de Francia se dirije por Miranda á Salamanca; el CORREO se va á buscar todas las semanas á Linares, á cuyo punto lo llevan de Sequeros. PROD.: toda clase de granos, con especialidad trigo, lino de muy buena calidad, patatas y legumbres para el consumo, ganado vacuno, lanar, cerdoso y algo de caballar, caza mayor y menor, y en el r. algunos barbos y truchas de muy buen gusto. POBL.: 9 vec., 33 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia. RIQUEZA, TERR. PROD. 104, 200 rs. IMP., 5,210 rs.

ALBERGUERIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felg. de Sta. Maria de *Alberguería* (V.) POBL.: 78 vec., 347 alm.

ALBERGUERIA DE ARGAÑAN: l. con ayunt. y adm. de rent. en la prov. de Salamanca (22 leg.), part. jud., subdeleg. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en el camino de Ciudad-Rodrigo á la Guar-

dia, (Portugal) en un llano resguardado al S. y O. de los vientos, por estar rodeado de altos montes de peñascales: goza de CLIMA sano y tiene 80 CASAS, la mayor parte de mala construccion y todas bajas, escepto 4 de piso alto formando una plaza de figura irregular, y puede decirse, dos solas calles desempedradas y en tiempo de agua muy sucias: casa de concejo con la cárcel; un cast. derruido que sirve de apoyo á algunos edificios; escuela de primeras letras dotada por los padres de 30 niños que á ella concurren; igl. parr. (San José) de primer ascenso, servida por el párroco, y una ermita. En las afueras se halla el cementerio sin perjuicio de la salud pública, y dos fuentes de buen agua. El TERM. confina por el N. con las deh. de Atalayuela y Moheda; por E. con Puebla de Azaba; S. con Casillas de Flores, y O. con la raya de Portugal: el TERRENO es llano por el E., por el N. y NO. algo quebrado y poblado de robles y algunas encinas, flojo, pedregoso, arenisco y de secano, y está dividido en 3 hojas casi iguales para la labor, que se hace con 150 reses: tiene una deh. de pastos para los bueyes de labor, algun prado y una pequeña vega donde se siembra lino, estendiéndose é 1,220 fan. todo lo que se cultiva; corre á 1/4 leg. al E: en direccion al N. un pequeño arroyo llamado del Llano, á unirse con la ribera de Azaba, y otro á la parte del O. que lleva el mismo curso, secándose ambos en el verano: sus aguas no sirven para el riego, pero dan impulso en la temporada de invierno á varios molinos de harina. Ademas del CAMINO referido, los hay para los pueblos inmediatos y algunos de Portugal. PROD.: granos, algunos garbanzos, patatas, lino y ganados. POBL.: 91 vec., 483 alm. IND.: la agricultura, ganaderia y laboreo y tejigo de lino; RIQUEZA TERR. PROD. 366,400 rs. IMP.: 1,832, valor de los puestos públicos 3,050 rs. Ademas de las contr. paga un foro de 140 fan. de centeno al marqués de Cerralvo. De los datos relativos á la aduana de este pueblo, nos haremos cargo en el artículo de *Salamanca*, prov. (V.).

ALBERGUERIA DE LA VALMUZA (LA): l. agregado en lo civil al ayunt. de Parada de Arriba, y en lo ecl. á la parr. de Torre de Martin Pascual, prov. y part. jud. de Salamanca (2 leg.); estiéndese su térm. de E. á O. 1/4 de leg., 1/4 y 1/2 de N. á S. y 5/4 de circunferencia, y linda al E. con el de Torre de Martin Pascual; O. Pericalvo; N. los Escobos, y S. con la Rad; aunque le baña el Valmuza, todo el TERRENO es de secano en cantidad de 466 huebras, de las cuales 389 pertenecieron al cabildo cated. de Salamanca: las tierras de labor descansan 2 años, y tanto estas como las 150 huebras de prados son de 1.ª y 2.ª calidad: el monte de encina ocupa 20 huebras. PROD.: trigo, centeno, cebada, pastos y ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL. 2 vec., 11 hab. RIQUEZA TERR. PROD.: 22,650 rs. IMP.: 1,133 rs.

ALBERGUERIA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Verin (3), y ayunt. de Laza: SIT. á la falda de la sierra de San Mamed, entre los valles de Laza, Limia y Maceda. CLIMA muy frio, pero sano; se compone del l. de su nombre y barrio de Arruás: las CASAS agrupadas en desórden, mal sostenidas y de escasas comodidades indican estar habitadas por pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria), es de arquitectura diforme; el curato de entrada y presentado por el arcediano de Baronceill, quien nombraba al juez ordinario: el cementerio se halla en el átrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Cruz de Prado (part. de Allariz); por E. con Taonicolas y Castro de Laza; al S. con Sta Maria de Carrajo, y á O. con San Pedro de Maus: le bañan varios arroyuelos que bajan de la indicada sierra de San Mamed. El TERRENO en lo general montañoso con arbolado de castaño, tiene algunas hondonadas que se destinan á cereales y legumbres; el CAMINO que pasa por el centro de la felig. que va de la Puebla de Sanabria á Orense, es de herradura y mal cuidado, y el CORREO se recibe en Verin. PROD. centeno, patatas, castañas, yerba y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay una buena teneria, varios telares de lienzos ordinarios y pocos artesanos; el COMERCIO se limita á la esportacion de los prod. de la teneria cuyos becerrillos son apreciados en Estremadura y Sevilla. POBL.: 85 vec., 395 alm., CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBERGUERIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Julian de *Móraime* (V.).

ALBERGUERIAS: deh. de pasto en la prov. de Cáceres; part. jud. y térm. de Trujillo: SIT. sobre el r. Gibranzo al O. de esta c.: tiene una CASA vaquerił de poca importancia; comprende 1,100 fan. de tierra, y su arbolado se reduce á monte alto de encina en su mayor parte; y el resto matas tambien de encina y jara.

ALBERGUILLA: cortijo con una escasa huerta y viñedo, en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. y entre N. y O. de Letur.

ALBERGUILLA: labor con ermita en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, term. jurisd. de Jumilla.

ALBERGUILLA (LA): granja de la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

ALBERGUILLA: hacienda de campo en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. de Caravaca: es notable porque junto á ella hay una cueva del mismo nombre, muy profunda, á la que se baja con cuerdas y luz artificial; tiene muchos departamentos que forman un verdadero laberinto, y en algunas se observan estaláctitas de mucho mérito y rareza, que forman figuras de mil especies, columnas, estátuas, animales, etc.

ALBERGUILLA: deh de pastos con soto y alameda á la márgen del Tajo, en la prov., part. jud. y término de Toledo.

ALBERGUILLA: deh. de pasto y labor en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, térm. jurisd. de Guareña.

ALBERGUILLAS: torre atalaya en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox, jurisd. de Nerja, térm. de Maró.

ALBERIQUE: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de 4 v. 15 l. 9 granjas 5 cas. y 17 desp. que constituyen 19 ayunt. cuyas dist. de los principales entre sí, y de sus dependencias, son las que resultan del siguiente estado:

ALBERIQUE.

2 1/2	Algemesí.									
1 1/2	3	Antella.								
2 1/4	1/2	2 1/2	Guadasuar.							
1 1/2	3	2 1/2	2 3/4	Poebla-larga.						
2 1/2	3 3/4	3/4	3 1/4	2 3/4	Sumacárcel.					
3	4	1 1/4	3 1/2	4	1 1/2	Tous.				
1	3	1 3/4	2 1/2	1 1/2	1 3/4	3	Villanueva de Cast.			
1 1/2	3/4	3	1	1 1/2	4	4 1/2	2	Alcira.		
9	6	10 1/2	7	10 1/2	12	12	10	6	Valencia.	
57	59	56	58	56	55	55	56	57	65	Madrid

Se halla SITUADO al S. de la prov. en un hermoso llano al pie de la sierra de *Tous*, cuyo punto culminante es el aislado monte de Matamont, *Matamonte*, (V.) de 3/4 de elevacion y mas de dos horas de circunferencia; poblado de algarrobos, y yerbas de pasto hasta la mitad de su altura, áspero y de poca vegetacion desde alli arriba, abundante todo él en manantiales de esquisitas aguas, rico en caza mayor y menor, y madriguera de animales dañinos: por el SO. limita el terr. la sierra de Sumacárcel que desde Realengo se prolonga hasta Millares, pasando por el N. de dicho pueblo: es una continuacion ó apéndice de la anterior, de su misma naturaleza caliza ó volcánica, y de igual vegetacion; ambas son el descenso de las Cabrillas por esta parte de la prov.

CONFINA EL PARTIDO de Alberique, por el N. con el de Carlet, por el E. con los de Sueca y Alcira, por el S. con el de S. Felipe de Játiva, y por el O. con los de Enguera y Ayora, estendiéndose de N. á S. 4 leg. desde los mojones que dividen los terr. de Carlet y Algemesí, hasta los confines de Señora y Manuel, y de E. á O. 5, que es la dist. que se cuenta desde los lim. divisorios de Benimuslem y Alcira á los de Tous y pueblo de Dos-Aguas. Pocos terr. del ant. reino de Valencia merecerian con mas propiedad el nombre de jardin, que el que ocupa Alberique: su cielo alegre y despejado, la pureza de los aires, la dulzura y abundancia de aguas, y la calidad de las tierras, la variedad y bondad de los alimentos, todo contribuye á hacer este pais centro de delicias, de

fruicion y de vida; con motivo llamaban los ant. al valle de Carcer que ocupa el S. de la cab. del part. *Valle de las Flores*; sin embargo de que los montes que le circuyen por SO. le hacen menos ventilado y mas caluroso que lo restante del terr. De sentir es que la inconsiderada pasion de los arrozales haya convertido aquel hermoso jardin y los otros terrenos, aun mas deliciosos, en un lugar de continuas dolencias y de muerte donde ni los rayos del sol, ni los vientos que con libertad soplan por todos lados, ni el aroma de mil plantas, son bastantes á destruir la maléfica influencia de las aguas estancadas que, corrompidas con los vegetales ó insectos que en putrefaccion contienen por espacio de meses enteros, llenan la atmósfera de gases mortíferos y de miásmas que envenenan la respiracion y hacen arrastrar á los desgraciados que escapan de la muerte, la vida mas enfermiza y triste, trasmitiendo á sus hijos una naturaleza apocada y débil en lo físico y moral, en lugar del temperamento fuerte y robusto, y de aquella imaginacion viva y fecunda, que de sus mayores recibieron. Indudable es la ganancia que á los propietarios del terreno proporcionan los arrozales; pero ¿es de tal calidad la tierra que le compone, que no pueda producir mayores utilidades dedicada á otro género de cultivos? De ningun modo; no es mejor la calidad del suelo de la ribera del Túria que el de la ribera del Júcar; tambien aquella estuvo dedicada á arrozales, y se cosechaba esta simiente en no menos abundancia: pero se apercibieron á sus hab., que aquella ventaja en modo alguno podia recompensar la dolorosa pérdida de multitud de familias, que todos los años desaparecian al rigor de las intermitentes, y abandonaron el cultivo del arroz; y como efecto producido por un golpe eléctrico, vieron desaparecer aquella funesta plaga, é incrementarse rápidamente la pobl., y que disecadas las tierras de los arrozales y convertidas en bosques de moreras, de olivos, de higueras, y de estensos viñedos, y que roturadas las faldas de los cerros que antes habian descuidado y pobladas de algarrobos, acrecian sus utilidades y adquiria mayor precio su suelo; pero supóngase por un momento que este resultado no fuera tan cierto como afortunadamente lo es: ¿deberia clamarse por ello menos contra el cultivo del arroz, que estanca la pobl., cuando no la disminuye, privando al pais de infinidad de brazos útiles para la agricultura, de multitud de individuos que enriquecerian á la nacion dedicados á las ciencias y á las artes, y de defensores de su independencia y libertad? No son estas reflexiones hijas de una pasion exagerada, ni se fundan en datos soñados: los estadísticos que siguen son un argumento incontrovertible, y los hemos tomado en su mayor parte del ilustrado Cabanilles, porque mas conocedor que nosotros del pais, su opinion hará mas fuerza y corroborará la nuestra.

Estado de poblacion de varios pueblos del partido de Alberique desde 1730 á 1787.

PUEBLOS.	VECINOS EN 1730.	IDEM EN 1787.	NACIDOS EN ESTE PERIODO.	MUERTOS.	AVECINDADOS DE NUEVO.
Alberique	400	576	5,686	6,732	564
Guadasuar	500	440	4,735	4,861	147
Masalavés	65	60	704	853	52
Villanueva de Castelló	500	500	4.662	5,267	134
	1,456	1,576	15,787	17,713	897
Aumento de vecindario en los 57 años	111				
Esceso de muertos sin contar las 897 familias avecindadas de nuevo en aquel periodo			1,826		

Estado comparativo de poblacion de varios pueblos de la ribera del Túria entre los sexenios de 1764 á 1769 en que cultivaron arroz, y el de 1781 á 1786 en que abandonaron este cultivo.

PUEBLOS.	VECINOS EN 1769.	IDEM EN 1786.	NACIDOS.		MUERTOS.	
			EN EL PRIMER SEXENIO.	EN EL SEGUNDO IDEM.	EN EL PRIMER PERIODO.	EN EL SEGUNDO IDEM.
Benaguacil	400	600	405	538	530	350
Ribarroja	73	195	81	216	111	147
Pobla de Valbona	160	276	176	337	376	224
Villamarchante	130	172	147	180	181	127
	763	1,243	809	1,271	1,198	848
Aumento de vecindario desde 1769 á 1787	111					
Esceso de nacidos en el sexenio en que no se cultivó el arroz			462			
Disminucion de mortalidad en la misma época					350	

Estado comparativo de la poblacion en 1844 entre varios pueblos de la ribera del Júcar que cultivan el arroz con los de la ribera del Túria que dejaron este cultivo.

PUEBLOS QUE CULTIVAN EL ARROZ.	NUMERO DE VECINOS.	PUEBLOS QUE NO LE CULTIVAN.	NUMERO DE VECINOS.
Alberique.	597	Benaguacil	872
Guadasuar.	289	Puebla de Valbona.	410
Masalaves.	50	Ribarroja.	428
Villanueva de Castelló.	469	Villamarchante	267
	1,405		1,967
Disminucion de la poblacion de los pueblos que cultivan arroz desde 1787 á 1844.	171	Aumento de poblacion en el mismo periodo en los pueblos que abandonaron el cultivo del arroz . .	724

Increible parecia este resultado, sin tan palpables no fuesen las demostraciones que preceden, no exageradas en modo alguno, pues al número de victimas naturales del pais podian añadirse aun otras muchas entre los jornaleros forasteros, de quienes unos perecen durante el cultivo, y otros se retiran á sus casas concluidas las cosechas con la sangre envenenada por los miásmas que absorvieron, y sucumben al poco tiempo en el seno de sus familias dejándolas envueltas en el dolor y la miseria, porque en la enfermedad del esposo y padre consumieron el jornal que á este sirvió de incentivo, y el producto de sus labores y ahorros. Si el cultivo del arroz no es tan funesto como queda referido; si las pruebas aducidas son poco sólidas; que las destruyan los acérrimos defensores de esta simiente, que espliquen en que consiste esa estancacion, ó mas bien decrecimiento de la pobl. en un suelo tan privilegiado como el de Alberique, ese semblante pálido que se observa en todos los hab. del pais, aun los que no se hallan dedicados al cultivo del arroz, por qué no se repueblan los 17 desp. que se encuentran en la estension de menos de 12 leg. cuadradas, á pesar del espacioso terreno que antes tenian y de la abundancia de aguas que le bañaban? Indispensable les será reconocer que la principal causa de estas desgracias es el cultivo del arroz; y si ejemplos de lo pernicioso de los arroces quieren buscarse fuera del terr. de Alberique, por desgracia lo hallarán no muy lejos en la ribera del r. Mundo, al S. de la v. de Hellin, donde desde el año 23 se desarrolló con furor la pasion del arroz, convirtiendo en arrozales las mejores tierras, arrancando los plantios de olivo, de viñedo y hasta de las moreras, aumentando tambien los padecimientos no solo de los cultivadores, sino de los vec. de Hellin y de los de la v. de Agramon, en las cuales se desarrollan pertinaces tercianas en las épocas del estio y del otoño, especialmente cuando soplan los aires del lado de los arrozales; circunstancia que aumentó la importancia del espediente que, sobre riego de las aguas del r. Mundo, obra en el Gobierno.

El TERRENO del part. de Alberique es en general llano, de la mejor calidad, fértil, productivo, y le bañan los r. siguientes. el Júcar que en direccion O. á E. penetra en el part. por el térm. de Tous, cuyas paredes lame, recibiendo en su cáuce al r. Escalona á dist. de 1 1/2 cuarto de leg. de la pobl., frente de la cual se pasa por una barca, que antes fué del sr. territorial conde de Olacan, con el título de baron de Tous; pero que desde 1835 pertenece al pueblo, que paga al barquero 750 rs. anuales en razon de producir muy poco el barcage, que consiste en 4 mrs. por persona, 8 por caballeria, y 2 rs. por cada ciento de reses. Cuando el r. baja muy crecido, el precio es convencional; junto al sitio en que está la barca se ven los cimientos de un puente que se cree haberse principiado á construir por los vec. del pueblo antes de la espulsion de los moriscos, sin que se sepa el motivo porque no se llevó á cabo esta empresa: el verificarlo haria la felicidad de este pueblo; tambien puede vadearse el Júcar en esta jurisd. por seis puntos en el espacio de tres horas, escepto en las grandes avenidas. Continúa su curso de Tous á Sumacárcel, y frente al puebl hay otra barca, que fué propia del conde de Orgaz, y pasó despues por secuestro á la hacienda nacional: la arrienda por el precio comun al año de 120 á 130 libras valencianas; el del barcage es 8 mrs. por cab. de cuyo impuesto están exentos los del pueblo, con la obligacion de costear los cables y demas utensilios precisos para colocarla en su sitio, cuando es arrastrada por la corriente de alguna avenida. Durante la estacion del verano se vadea el r. por el punto llamado el bosque, dist. de la pobl. 1 2 hora; pero se cierra á poco que el r. crezca; llega este despues á Antella, sit. á su márg. izq. á 1/4 de hora N. del anterior pueblo; carece el térm. de puente y barca, pero se encuentran en él tres vados dist. uno de otro 1/2 cuarto de hora escaso. A unos 150 pasos NO. de la pobl., se halla la magnifica presa que da origen á la acequia denominada *Real de Alcira* (V.). Tambien baña el Júcar los térm. de Cotes y Carcer, donde se le incorpora el r. Sellent, que lleva su curso de S. á N., Benegida y Alcántara, sit. á la der., y los de Gabarda, desp. de Alcocer, Alberique, Puchol, donde recibe el r. Ojos, y Benismulem por la izq., desde el cual penetra en el part. jud. de Alcira. Se presenta el Júcar en cada uno de los térm. del terr. de una manera diferente, ya estrecho y profundo como en Tous y Sumacárcel, en cuyos puntos no pueden aprovecharse sus aguas para el riego, ya ancho y superficial como en Antella; ora marcha en direccion recta, ora describe infinitas curvas, llevando unas veces escasa porcion de aguas, aumentando otras estraordinariamente su corriente, causando estragos y perjuicios de la mayor consideracion con sus avenidas. El r. Juanes viene desde la v. de Utiel (Cuenca), cruzando de O. a E. la áspera sierra de las Cabrillas; llega á Algemesi, en direccion de NO. á SE., donde toma el nombre de Rambla de Algemesi, y desagua en el Júcar, dentro del térm., sin haberle proporcionado ninguna utilidad; tambien le llaman los del pais r. Guadalaviar y Sech (*Seco*), por ser de curso incierto, y no llevar agua regularmente, sino en las grandes lluvias. El Escalona conocido tambien con el nombre de Grande, que tiene su origen en los collados de la Ombria Negra, en el mojon que divide los térm. de Almansa, Ayora y Enguera, y enriquecido con las aguas de las Ramblas de Lililo, Molinera, barranco de Mataró, y de muchas fuentes, con las del r. Cazumba, las de la der. del Navarres y de la fuente de la Cadena, entra en el térm. por Tous, como se dijo, para morir junto á este pueblo en el Júcar. El Sellent, que en su descenso desde un cerrito sit. entre Navarres y Bolbayte donde tiene su nacimiento, describe una especie de honda, entra en el part. por el valle de Carcer, pasa entre Cotes y la cap. del valle por debajo de un magnifico acueducto sostenido por arcos, que atraviesa la acequia de Villanueva de Castelló, de que se hablará despues, y va á desaguar al Júcar en direccion

del N. El Albayda, que baja del valle de este nombre, atravesando el puerto de las aguas, entra en el terr. por el térm. de Señeira, baña el de Villanueva de Castelló, y se incorpora con el Júcar al estremo N. de esta v. El r. Ojos, desde el desp. de Resalau (part. jud. de Carlet) donde brota, se introduce en el part. por Masalaves, baña á Alberique, Montartal, Benimuslen, Puchol y Guadasuar, desde cuyo térm. pasa al del part. de Alcira, mucho mas rico con las aguas que en su tránsito por dichos pueblos recibe, antes se llamó r. Verde por hallarse en sus márg. algunos arbolitos. Los r. de que se acaba de hablar, escepto el Júcar, son de escaso caudal, de curso incierto, de cáuce profundo, impetuosos en sus avenidas, funestos en sus desbordaciones, por los inmensos perjuicios que causan y todos contribuyen á hacer mas terribles los efectos de las del Júcar, especialmente el Albayda. Si bien por la profundidad de su cáuce no producen otro beneficio directamente que el dar movimiento á muchos molinos harineros y de arroz, y alguna pesca, por medio de presas dan origen á diferentes acequias que corriendo en varias direcciones proporcionan riego en abundancia y aun sobrante para mas terreno, si hubiera economía en su uso. Del Júcar salen junto á Antella la *Real de Alcira* (V.), que por medio de fesas, presas y caños, da origen á multitud de otras que riegan los térm. del mencionado Antella, Gabarda, Alberique, Benimuslem, Puchol, Algemesi, Guadasuar, Montartal y Masalaves; la de *Carcajente*, que como indica su nombre, es propiedad del pueblo de Carcajante y sirve para regar su térm., fue construida por privilegio concedido por D. Felipe IV en 17 de noviembre de 1654. Toma origen del Júcar en el térm. de Sumacarcel á 3/4 de dist. de este pueblo por medio de un azud de piedra y madera. Tiene de trayecto desde este punto hasta que entra en el térm. de Carcajante 3 horas en direccion de O. á E. Su cáuce tiene 12 palmos de ancho y 5 de profundidad; lleva por término medio unas 14 muelas de agua; cruza los campos de Sumacárcel, valle de Carcer y Castelló, al N., y á 1/4 de hora de dist. de este último pueblo, y al S. y un tiro de piedra de los primeros, sin fertilizar ninguno de ellos. Hay en ella un caño, ó sea conducto subterráneo por medio del cual pasan sus aguas por debajo de las del r. Sellent.; tiene por objeto esta obra evitar las avenidas del espresado r., que pudieran interrumpir ó torcer el curso de la acequia; hay tambien una mina, por la cual pasa como un tercio del trayecto, y por consiguiente, de casi una hora de estension, comenzando en el térm. de Cótes y terminando al estremo de Benegida. La adm. de esta acequia está encomendada á una junta de regantes vec. de Carcajente. Del *Escalona* nace la acequia de su nombre, propia, á semejanza de la anterior, de los hab. de Villanueva de Castelló, á quienes pagan un tributo los vec. de los pueblos, que prévia concordia quieren regar de ella, escepto los de Sumacárcel á quienes se obligaron aquellos en un principio á cederles una parte por haber destruido, para construir esta acequia, una pequeña de que regaban antes: llámase tambien real. Para construirla recurrieron al Sr. Rey D. Felipe II, quien les concedió un privilegio espedido en 27 de febrero de 1593, por el cual les permitia abrir un canal ó acequia sobre el cauce del r. Júcar, bien fuese en su térm. ó en otro, adjudicándoles el derecho, dominio, patronato y posesion de ella, y todo el prod. del tercio diezmo por espacio de 5 años. No pareciendo bastante lo concedido, D. Felipe III, les espidió nuevo privilegio dado en Valladolid á 3 de mayo de 1604, por el cual les otorgaba pudiesen vender, enagenar ó arrendar por el precio que quisiesen, porcion de agua del canal que debia abrirse, poniendo á su disposicion para los gastos de la obra del tercio diezmo, por todo el tiempo que fuese menester hasta concluirla. En virtud de estas concesiones se abrió el canal teniendo de coste 150,000 libras valencianas ó sean 1.614,705 rs. 30 mrs. vn. Tiene su origen en la confluencia de los r. Júcar y Escalona, del cual toma el nombre, en el térm. de Tous á 1/4 hora E. del mismo; consiste en un grande azud de piedra y madera, cuya figura se parece a una C; tiene de estension 6 1/2 horas desde su nacimiento hasta que llega á la citada v. En este sitio encuentra al r. Albayda, sobre el cual hay otro azud destinado á impedir que se mezclen las aguas de una y otra corriente: tuerce entonces su curso al N. hasta que pasada la v. varia otra vez de direccion al E., subdividiéndose en infinitos ramales: tiene de ancho su cáuce 14 á 15 palmos, y unos 7 de profundidad, llevando por térm. medio como 35 muelas de agua. En su trayecto se encuentran obras que indican la constancia de los encargados de llevar á cabo la acequia; tiene 7 especies de puentes llamados en el pais arcadas, en los puntos en que pasa por encima de algun r., camino ú otra acequia; llama entre estas la atencion la del paso del r. Sellent, de 7 arcos con 30 palmos de elevacion, y 400 de largo; otros 4 arcos llamados por los naturales galipuentes, que sirven para que algun r. ó barranco pase por encima; dos minas, una de 600 pies sobre la cual está edificado el pueblo de Sumacárcel y otra de 90 pies, por cuyo medio cruza por debajo de un cerro; 9 almenaras que sirven para dar cabida al agua sobrante, y dos casas en donde la acequia tiene su origen; en la una se reune la junta; y la otra sirve para los encargados de las almenaras. La junta de régimen y gobierno, con el nombre de electos de la acequia de Escalona, consta de 12 individuos que se renuevan todos los años, bajo la presidencia del alc. El Sellent da origen á las acequias de Cótes y Carcel, tan escasas que apenas bastan para regar las tierras del valle. Del Albayda sale la acequia de *Enova* (V.), la cual despues de fertilizar el terr. de San Felipe de Játiva, presta el mismo beneficio á la huerta de San Juan de Enova, y por medio de un ramal parte del térm. de Villanueva de Castelló. En los mismos manantiales que dan origen al r. Ojos, tiene el suyo la acequia de *Alfait* (V.); todo su caudal se emplea en regar parte de los arrozales, y huerta de Masalaves. Ademas del beneficio de riego, se aprovechan estas acequias para dar impulso á muchos molinos de harina y arroz: crecido número de puentes, unos de piedra y otros de madera, algunos del mayor gusto, y todos cómodos, facilitan su paso.

Con un clima tan templado, con tal abundancia de aguas, sin mas desigualdades importantes que las que por el O. presentan las sierras de Tous y Sumacárcel, fácil es de comprender que el terreno del part. de Alberique, sin quizás otra escepcion que algunas tierras del térm. de Algemesi y de lo mas elevado de las sierras, ha de ser, como lo es, muy fértil y productivo. En la reducida estension del terr., se cultivan, 48,056 fan. de tierra de arroz, 42,174 de huerta con moreras, y 77,526 de secano con algarrobos, olivos y viña.

Los caminos principales que cruzan el terr., son el general de Madrid á Valencia, que se halla en buen estado: en su direccion SO. á NE. pasa por un arrabal de Alberique donde hay parador y cambio de tiros para las diligencias, correos y sillas de postas, y en cuyo punto se halla la barca del Rey, con la cual se cruza el Júcar; por medio del l. de Montartal y por Masalaves, y su famoso parador conocido con el nombre de Masalaves; el de Valencia á San Felipe de Játiva, tambien en buen estado, entra en el part. por Algemesi, Puebla-larga, y San Juan de Enova. Otros caminos carreteros y en buen estado salen de la cap. del part. para diferentes puntos, uno de Alcántara y otro de Benegida que van á unirse á la carretera real; los de Sumacárcel, Tous, Cótes y Carcer son de herradura.

Las principales producciones son el arroz y la seda; de la primera se cosechan cada año aproximadamente 90,000 cahices, que se llevan á todos los mercados de España y al estrangero, ya con cáscara, ya descascarado, y de la segunda 60,000 libras que se esportan para Alcira, Albayda, Valencia y otros puntos. Tambien se cosechan en abundancia aceite, algarroba, trigo, maiz, frutas, melones, pimientos apetecibles por lo grandes y dulces, alfalfa, hortaliza y legumbres; la cosecha del vino, cebada, lino, cáñamo y esparto son menos importantes. La cria del ganado lanar y cabrio, está reducida á los térm. de Sumacárcel y Tous. La ind. consiste en molinos harineros, de arroz y de aceite, algunos telares de lienzo y la arriería.

Comercio. Esportacion de frutos sobrantes. En los dias 24, 25 y 26 de junio, se celebra en la cap. del part. (V.) la feria de San Juan, otra en Villanueva de Castelló llamada de Santa Lucia, en los dias 13, 14 y 15 de diciembre, es de poca importancia; las negociaciones se reducen á poco ganado caballar; y otra en Sumacárcel el dia 6 de agosto reducida á efectos de poco valor, dulces y otras chucherías. Antiguamente se verificaba esta feria en el pueblo de Carcer. En los de Alberique, Algemesi, Antella, Guadasuar, Masalaves, Puebla-larga, Sumacárcel, Tous y Villanueva de Castelló, se celebran mercados semanales, reducidos todos á art. de primera necesidad, si se esceptúan los de Alberique y Castelló.

Estadística criminal. El número de acusados en el año 1843, fue 72: 11 absueltos de la inst., y 2 libremente; 50 penados presentes, y 9 contumaces, 1 reincidente en el mismo delito, y 3 en otro diferente, en el intermedio de 1 año á 3 y 8 1/2 meses; 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40, y 11 de 40 años en adelante: 69 eran hombres y 3 mujeres; 40 solteros y 32 casados; 1 sabia leer, 15 leer y escribir, y 56 carecian de esta educacion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 70 artes mecánicas. Los delitos de homicidio y de heridas perpetrados en el mismo período, fueron 44, 6 con arma de fuego de uso lícito, 8 de ilícito; 11 con arma blanca de uso lícito, 13 de ilícito, 6 con instrumento contundente, 1 con otro género de instrumento ó medio no espresado. Completamos este art. con los datos que presenta el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									JOVENES VARONES ALISTADOS POR SERIES.														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á un quinto de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																				RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. V.
Alberique	VALENCIA.	597	3001	279	8	287	266	1	1	8	1	7	58	49	18	11	7	143	6'7	429160	87248	21067	537475	559223	146 17	35 17	22'88
Alcántara		42	214	28	1	29	28	1	»	2	1	3	5	1	»	1	»	7	0'5	20353	3465	180	23998				
Algemesi		1215	4492	466	4	470	459	1	1	8	1	7	84	86	15	14	11	210	10'0	406852	116188	22953	545993				
Autella		200	652	130	»	130	122	1	1	4	1	5	9	13	2	5	12	41	0'5	42061	7606	9484	59151				
Benegida		39	200	32	1	33	32	1	»	2	1	3	4	3	1	»	1	9	0'5	30863	2831	20	33714				
Benimuslem		30	133	30	»	30	17	1	»	2	1	3	2	5	»	»	1	8	0'3	29963	1537	397	31897				
Carcer y Montartal		64	406	64	»	64	64	1	1	2	1	4	6	4	2	1	»	14	1'0	37253	6025	885	44163				
Cotes		24	140	20	1	20	10	1	»	2	1	3	»	»	»	2	»	2	0'3	13690	5852	90	19632				
Gavarda		38	201	37	1	87	37	1	»	2	1	3	5	1	»	»	»	6	0'6	49906	4293	»	54199				
Guadasuar		289	992	174	2	174	87	1	1	6	1	6	23	23	5	4	4	59	3'2	307084	16122	1114	324320				
Masalaves		50	260	35	2	35	35	1	»	2	1	3	7	7	1	»	»	15	9'6	41789	5486	»	47278				
Puchol		12	56	12	»	12	10	1	»	2	1	3	2	»	1	»	»	3	0'1	16002	1159	137	17298				
Puebla larga		144	625	102	»	102	101	1	1	4	1	5	8	9	5	9	»	31	1'4	54194	6210	3864	64298				
San Juan de Enova		37	200	37	»	37	22	1	»	2	1	3	3	3	»	»	»	6	0'4	17840	5787	5885	29512				
Señeira		49	158	49	»	49	49	1	»	2	1	3	1	3	»	»	»	4	0'4	42923	5984	2130	51037				
Sumacárcel		192	724	126	»	126	126	1	1	4	1	6	20	13	2	3	2	46	1'6	32459	1131	1838	35428				
Tous		325	1235	188	3	191	188	1	1	6	1	6	21	19	3	3	1	47	2'4	86330	6473	5596	98399				
Villanueva de Castelló		469	1999	236	»	236	34	1	1	6	1	6	54	35	17	14	12	132	5'5	336822	52083	41971	430876				
TOTALES		3816	15754	2045	23	2068	1687	18	9	66	18	79	312	274	73	67	51	777	36	1995544	335483	117611	2148638	559223	146 17	35 17	22'88

ALBERIQUE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (9 horas) cap. del part. jud. de su nombre, y adm. de rent. de Alcira (1 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en un llano al lado de la carretera de Madrid, que atraviesa uno de sus arrabales, libre á la influencia de todos los vientos escepto los del O., de los que le resguardan tres montecitos que limitan su térm., los Autella y Gabarda. El dilatado horizonte que disfruta, su cielo alegre y hermoso, las aguas y los alimentos, todos caminan de acuerdo para hacer de este pueblo un lugar de vida y de delicias; pero el cultivo del arroz lo ha hecho lo mas perjudicial á la salud, ocasionando el desarrollo de fiebres intermitentes tan graves, que todos los años arrastran al sepulcro multitud de victimas, especialmente en los meses de mayo, junio, julio, agosto y setiembre, en que las aguas estancadas de los arrozales exhalan miásmas mortíferos por la putrefaccion de los vegetales. Asi es que, á pesar de las muchas familias que allí concurren atraidas por la feracidad del suelo, el incremento de la pobl. es insignificante. Por esto la llamó con mucha oportunidad el ilustrado Cabanilles *sepulcro de la especie humana*, y esto dió origen al proverbio tan conocido entre los valencianos, *si vols viure poc y fert ric vesten á Alberic*, cuya traduccion en castellano es: si quieres enriquecer y luego morir, vete á Alberique á vivir.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Alberique fue siempre plaza abierta; su fortificacion data desde el año 1839: las frecuentes irrupciones de los partidarios del Pretendiente en las que causaban los mayores estragos, obligaron á los vec. á proporcionarse armas, aspillerar una casa fuerte, y rodear la pobl. de una tapia de tierra con sus convenientes troneras, y de un foso bastante profundo; estas diferentes obras, costeadas todas á espensas de la v., principiaron el dia 1.° de febrero, y terminaron el dia 2 de octubre del espresado año; desde entonces se hiciera respetar de los enemigos á quienes rechazaron en diferentes ocasiones: terminada la guerra se ha descuidado bastante la fortificacion, y aun se ha principiado á terraplenar el foso, pero todavía se conservan en buen estado las murallas. Varias puertas facilitan la entrada en la v., la cual consta de 555 casas de regular altura, y bastante buena distribucion interior, formando por su simétrica colocacion anchas y espaciosas calles, una plaza principal de corta estension, y 3 ó 4 mas pequeñas, todas de figura irregular. Ademas del juzgado de primera instancia, tiene adm. de loterías y de correos, y comandante de armas de la categoría de teniente coronel. Hay un hospital para los hijos y vec. del pueblo, fundado por Jaime Lagrave, natural de Verdete, en Francia, y vec. de Alberique, en su último testamento otorgado en 11 de julio de 1740, legando para su fundacion algunas fincas. Posteriormente en 1775 D. Pedro Mayoral, arcediano de Alcira, en su testamento otorgado en 16 de febrero de dicho año, dispuso que la cantidad de 3,440 libras, 3 sueldos, 9 dineros, (51,627 rs. 12 mrs. vn.), que le adeudaban los arrendadores de la primicia de su arcedianato, se destinase á la fundacion de un hospital, menos la tercera parte que habia de servir para establecer una enseñanza de niñas; y sus albaceas determinaron agregar el prod. de dicha cantidad, empleada en fincas, al referido hospital. De las dos adm. se formó una sola compuesta del cura parroco y del primer regidor. Las rent. ascienden á unos 500 pesos anuales, productos de censos, casas y algunas tierras, con cuya cantidad se sostienen 5 camas para hombres, 5 para mujeres, y otra destinada esclusivamente para los vec. de Gabarda. El edificio sit. en el centro del pueblo es bastante capaz con dos salas grandes, y muy ventilado; otro hospital para transeuntes, el cual consiste en una casita donde el ayunt. permite descansar 24 horas á los viajeros ó peregrinos enfermos, abonándose los gastos que ocasiona por fondo de propios; una escuela de instruccion primaria elemental á la cual concurren 180 alumnos, bajo la direccion de dos maestros dotados con 3,000 rs. anuales, cada uno, de los fondos del comun, cobrados por trimestres, y la corta pension con que los niños contribuyen; el uno tiene á su cargo los primeros rudimentos y escritura, y el segundo enseña elementos de aritmética, geografía, historia de España y gramática castellana. Otra escuela de niñas dividida en dos clases; á ella concurren 170 educandas, de las que 130 aprenden las primeras labores; y las demas las primeras letras, doctrina cristiana, coser, bordar y otros adornos. Desempeñan las clases dos maestras, dotada la 1.ª con 1,500 rs. anuales, pagados la tercera parte de las rent. que el Sr. Arcediano Mayoral legó al hospital, como arriba se dijo, y las obvenciones de las discípulas y la 2.ª en otros 1,500 rs., satisfechos de propios, y 2,200 de la pension mensual de las educandas; una igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo Mártir, cuya festividad se celebra el dia 10 de agosto: Fue fundada á espensas de la v. el año 1695, segun nota que se conserva en su archivo; la primera piedra se colocó en 11 de octubre de dicho año, y se concluyó en 10 de agosto de 1701, habiendo tenido de coste 8,770 libras, 6 sueldos, 9 dineros, (132,070 rs., 30 mrs. vn.). Está sit. en la plaza Mayor, su arquitectura es bastante regular de fáb. de piedra en su mayor parte. El curato es de la clase de vicarías de provision del ordinario; tiene ademas para el culto, 5 presbíteros beneficiados y un sochantre, cuya plaza no se provee en el dia. Hay un edificio que perteneció antes de la esclaustracion á los religiosos observantes de San Francisco; es antiquísimo y se ignora quien fuese el fundador: lo cedió el Gobierno al ayunt., y sirve en la actualidad de casa fuerte, con habitacion para el comandante militar, y para los maestros. Los edificios mas notables de la v., ademas de los templos, son el palacio que fue del Sr. duque del Infantado, mal conservado y arruinado por algunas partes, á cuyo pie está la cárcel, estrecha, húmeda y mal ventilada; y la casa municipal contigua, como el palacio, á la igl., con la cual forma un ángulo recto; es espaciosa, sólida y de buen gusto. Los hab. se surten para beber del agua del r. *Júcar*, que conservan en las casas en grandes tinajas, y en los meses de julio, agosto y setiembre, de la contenida en un algibe ó cisterna que ocupa todo el ámbito del patio del palacio arriba mencionado; se baja á ella por una ancha escalera de piedra; la bóveda que le cubre, las columnas y arcos que la sostienen, indica todo ser obra de los árabes. Se llena de las aguas del Júcar en el mes de enero por medio de una acequia, y caben en ella de cuatro á cinco mil cántaros, pagándose por cada uno 2 mrs.: otra cisterna hay mas pequeña en el patio del conv. que se llena en la misma época, por la misma acequia, y se espende á igual precio cuando se agota la anterior. Para los demas usos domésticos se sirven los vec. de agua de pozo, tambien potable, de los cuales hay en todas las casas. No se encuentran otros paseos al rededor de la v. que la carretera real de Madrid, y el llamado de la Montañeta; consiste este en una colina que se halla á unos 600 pasos de la v., de 440 pies de elevacion, y 344 de circunferencia, en cuya planicie está la hermosa ermita de Sta. Bárbara, de regular construccion, medianamente sólida y bien conservada, con 7 altares, ornamentos y demas objetos del culto, y casa para el ermitaño: la plaza que la rodea, desde la cual se disfrutan las vistas mas deliciosas y agradables, está adornada con asientos de piedra y calles de cipreses entremezclados con otros diferentes árboles, los que descienden por la falda del cerro; algo mas apartado que el paseo de la Montañeta en direccion del O. se halla el cementerio, de bastante capacidad, rodeado de pared y de 180 pies de estension.

TÉRMINO. Se dilata 4 horas poco mas ó menos, confinando por el N. á 1/2 hora con el de Masalavés, por el E. á igual dist. con el de Benisalem, por el S., á 1/2 hora tambien, con el de Villanueva de Castelló, y por el O. á una hora con el de Tous. A media hora del pueblo pasa el r. Júcar en direccion de O. á E., lleva la mayor parte del año muy poca agua, ya porque de sí no es muy caudaloso, cuanto porque al llegar aquí, ha dado origen á la famosa acequia llamada Real, que riega la mayor parte de la tierra; hay en él dos barcas, la llamada del Rey en el punto que atraviesa la carretera de Madrid, la cual pertenece á la nacion y está á cargo de una empresa particular; y otra denominada de Alcocer, sit. en el camino que va á Villanueva de Castelló: fue propiedad del duque del infantado, en el dia corresponde á la amortizacion, que la tiene arrendada; en ambas se paga portazgo. Rara vez sale el Júcar de madre; sin embargo, ademas de la inundacion que despobló á Alcocer, y de que se hablará en la historia, hubo otra en el año 1804, llegando el agua despues de cubrir todo el térm., hasta dentro de las casas de la v.; hace ya mucho tiempo que disminuidas las aguas notablemente, y ensanchado el cáuce del r. por las ant. desbordaciones, y sin tantos obstáculos como en lo ant. oponian frondosas arboledas que han desaparecido, no se repiten escenas tan alar-

mantes, antes bien en el dia se siente la escasez de sus corrientes.

TERRENO. En general es llano y de la mejor calidad; se cultivan con la mayor inteligencia, trabajo y esmero 8,000 hanegas de arroz, 5,000 de huerta con moreras, y 1,700 de secano con algarrobos, olivas y viñas. Entre N. y O. hay un pequeño monte lim. del térm. en el punto llamado de *Misana*, y otros al O. que forman cord., de los cuales se hizo referencia al hablar de la situacion. Toda la tierra de la huerta se riega con uno de los ramales de la referida acequia Real, el cual da al propio tiempo impulso á 4 molinos de arroz y 2 de harina.

CAMINOS. Ademas del camino real de Madrid á Valencia, hay otros para los pueblos limítrofes, que son carreteros, escepto el que va Tous, abierto sobre montañas, que es de herradura, todos están en buen estado, menos el que va á Alcira, costeando la orilla izq. del Júcar, el cual se pone intransitable á muy poco que llueva.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Llegan los correos de todos puntos los sábados, lunes y miércoles; y salen los domingos, mártes y viérnes. En el arrabal, por donde se dijo pasa el camino real de Madrid, hay parada de diligencias, y alli cambian los tiros.

PRODUCCIONES. Las principales son el arroz, del cual en un año regular se cogen 24 á 30 mil cahices que se esportan para todos los mercados de España, ya descascarado, ya con la cáscara; y la seda, de la cual es imposible formar un cálculo que no sea errado, por el motivo de que una gran parte de la hoja se vende para los pueblos limítrofes, en especial para Carcajente; tambien se cosechan trigo, maiz habas, cebada, aceite, vino, melones y frutas; legumbres y hortalizas en algunos huertos de recreo.

INDUSTRIA. Los molinos de arroz y harineros de que se hizo mencion; otros cuatro de aceite, y las profesiones y oficios indispensables á la vida social.

COMERCIO. La esportacion de los frutos sobrantes. En los dias 24, 25 y 26 de junio se celebra la feria llamada de San Juan; el art. casi esclusivo de las negociaciones es la seda; acuden á venderla regularmente todos los hab. de los pueblos circunvecinos, empleandose en su compra grandes cap., que quizá no bajarán en un buen año de cosecha de 2,000,000 de rs. Los demas art. que se venden son muy subalternos, consistentes en objetos de lujo y recreo. Tambien se celebra mercado los lunes y juéves de cada semana, aunque los art. que en ellos se venden se encuentran todos los demas dias, pudiendo decirse que en esta v. hay un mercado continuo.

POBLACION Y RIQUEZA. El grande y asiduo trabajo que reclaman las tierras de arroz, y el esmero con que los naturales cultivan las de otra clase, hace que sea Alberique centro de muchos jornaleros forasteros que acuden en gran número, principalmente en la época de trasplantacion y siega del arroz. De estos, muchisimos vienen con sus familias, lo cual hace aparecer á la v. mas poblada de lo que realmente está; pero á pesar de todo, la pobl. no adquiere un progreso proporcionado á la feracidad del suelo y riqueza del pais, como ya se dijo al hablar de la sit., efecto indudable de los miles de víctimas sacrificadas á la dominante pasion de los naturales por el cultivo del arroz. Para probar esta triste verdad, basta el simple cálculo que subsigue, tomado en parte de los datos que el ilustrado Cabanilles presenta en su magnífica descripcion del reino de Valencia.

En 1739 contaba Alberique 400 familias: en 1795, 560; esto es en los 65 años que median entre los dos térm. de comparacion, tuvo la v. el aumento de 160 vec.; pero en este mismo espacio de tiempo se avecindaron de nuevo en ella hasta 500 familias, lo que da de resultado la pérdida de 340 vec. ó sean 1,360 alm., ó lo que es lo mismo 21 en cada año de esceso sobre la mortalidad comun, aun contando como estacionado el incremento natural de la poblacion., fenómeno que quizás nose observa ni aun en las pestes mas asoladoras. Lejos de disminuir esta maléfica influencia de los arroces con el tiempo, se sostiene en el mismo estado, sino mas cruel, como lo hace conocer la observacion de que en el año 1795 el número de vec. de Alberique, era 560, y los mas recientes datos de pobl. que el Gobierno posee (Estadística Municipal de 1844), le dan 597, á saber: un aumento de 37 vec. en 49 años; sin embargo de la numerosa concurrencia de nuevos hab. que todos los años se advierte, y de su sit. topográfica meridional.

La demostracion que antecede es un argumento incontestable contra el cultivo del arroz, ante el cual no pueden menos de enmudecer sus acérrimos defensores. Empero si alguna duda quedase de lo perjudicial que es á la salud, basta detenerse á considerar las varias operaciones que preceden y acompañan al cultivo del arroz. Metido el jornalero constantemente en agua y cieno, trabaja las mas veces en arco, porque sostenido sobre un suelo cenegoso, baja las manos y la cabeza, asi para plantar y arrancar el arroz como para limpiarle de la juncia, juncos y otras plantas. Si cava ó ara, la postura no es tan incómoda, pero es mas pesada la obra. Si siega y reduce la mies á haces, está en un movimiento continuo y violento. Añádese á esto que, como todas las operaciones de esta cosecha son urgentes, no hay descanso ni alivio. Cercados los jornaleros de aguas, envueltos en una atmósfera de vapores corrompidos; agoviados con el calor del sol y del trabajo; precisados á beber aguas impuras, contraen enfermedades, que ó les quitan la vida ó vician su constitucion en términos de quedarse imposibilitados para el trabajo casi en la flor de sus años: con fundado motivo el Sr. Cabanilles en su obra, y otros varios españoles, amantes de la humanidad, han levantado su voz en diferentes épocas contra tan funesto cultivo; por esto el Gobierno con justicia prohibió los arrozales en las riberas del Túria y en la plana de Castellon, y por esto debiera prohibirlo tambien en la ribera *alta* del Júcar; la importancia nacional de esta medida se conoce fácilmente, comparando la pobl. entre los pueblos que cultivan el arroz y los que no le cultivan, comparando el número de nacidos en unos y en otros puntos, y el número de muertos: y finalmente, comparando estas mismas circunstancias en los pueblos que antes cultivaban el arroz, y en la actualidad no lo cultivan, cuyo cálculo hemos presentado en el art. del part. jud. Conocidos son los argumentos que en su favor alegan los que, atendiendo solo á su provecho, y libres de la corrompida atmósfera de los arrozales, se empeñan en sostener el cultivo del arroz contra la esperiencia y observaciones de siglos enteros, y podrian destruirse victoriosamente, si acaso no lo están bastante con las comparaciones anteriores; pero no es nuestro objeto hacer sobre el particular una disertacion; y remitiendo á quien quiera ver tratado con profundidad este asunto, á la obra de Cabanilles, nos limitaremos á decir, que la pobl. oficial de Alberique es 597 vec., 3,101 alm.: su CAP. PROD. 14.041,356 rs., el IMP. 537,475, y que contribuye anualmente en union con el pueblo de Gabarda con 134,439 rs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 37,195 rs. 12 mrs. vn. y se cubre con los fondos de propios, que consisten en una casita, cuyo arriendo calculado un quinquenio, sube á 455 rs. 18 mrs. vn., y en la distribucion del agua de la cisterna queda segun el mismo cálculo, 542 rs. 4 mrs. vn. Sirven ademas para cubrir el presupuesto los prod. de arbitrios que son 36 mrs. por cada cántaro de vino, y produce al año 18,000 rs.; el impuesto sobre la carne, á saber: 5 rs. por cada macho cabrio, 4 por carnero, 3 por oveja ó cabra, y uno por cordero; cuyo arriendo produce 8,000 rs al año, y el arriendo del peso y medida que sube á 4,000 reales.

HISTORIA: Mares; en su Fenix Troyana, atribuye á los árabes el origen de esta pobl.: Escolano interpreta su nombre *Alberque*: en muchos escritos del siglo pasado, y principios del presente se encuentra *Alberich*. Al tiempo de su conquista, el rey D. Jaime, cumpliendo la promesa que hizo en las Córtes celebradas en Monzon, reducida á que donaria parte de la tierra que se conquistase á los ob., clérigos, caballeros y soldados que le ayudasen en la espedicion, dió el cast. de Tous y el de Alberique con su l., alq. ó casa de campo, sit., dentro del térm. de Alcira, á uno de los espedicionarios llamado Lope Ferren de Lucernich, caballero aragonés. Tuvo lugar esta donacion dos meses y seis dias despues que se entregó la c. de Valencia; de dicho Lucernich se supone pasaron los referidos cast., l., alq. ó casa de campo, ignorándose el modo, á poder de D. Pedro Zapata. Los herederos de Zapata los vendieron al rey D. Jaime II. En 10 de las calendas de diciembre de 1300, dicho rey D. Jaime y la reina doña Blanca, lo enagenaron en favor de D. Santiago de Romani, quien fué decapitado en 1348 como uno de los conjurados de la liga, y confiscados sus bienes, y vendidos despues en 200,000 sueldos valencianos por el rey D. Pedro IV de Aragon, á Airovis, viuda de aquel, la cual casó en segundas nupcias con el consejero D. Raimundo de Rioseco. En esta época tenia el pue-

blo de Alberique un anejo, el l. de la Foya, del cuál no queda en el dia mas que el nombre, y aun este alterado en el de *Folleta*, que se da á una porcion de terreno destinado á arrozales en el térm. de Alberique, sit. á medio cuarto leg. que es precisamente el punto donde existió dicho pueblo de la Foya, ni otra noticia sino que en la citada época sus vec., así como los de Alberique, eran todos moros. Vendióse despues este estado por el rey D. Juan I de Aragon en 15 de júnio de 1387 por 22 mil sueldos barceloneses, con el pacto espreso de retracto etc., á Gimen Pedro de Arenós su consejero y camarlengo. En el año 1445, por las cuestiones que tenian continuamente los moriscos, fué confirmada por D. Alonso V de Aragon, en 6 de marzo la jurisd. civil y criminal, mero y misto imperio, con toda la potestad de horca y cuchillo de los l. de Alberique y de la Foya, que su consejero Luis Cornell pretendia pertenecerle como á Señor terr., cuyo derecho habia adquirido ignorándose la epoca y modo. Por deudas del propietario fueron vendidos como lincas libres, en 1584 á pública subasta por la corte civil de Valencia, y las adquirió D. Pedro Maza de Lizana, de cuyas manos pasaron á otras. En 1604 atendiendo á las desavenencias continuas de los moros de dichos l., las Córtes de Valencia, por el rey L. Felipe III, mantuvieron al duque del Infantado, á quien habia venido á parar aquel estado, sin que se sepa cómo, en la posesion de su jurisd., que decia corresponderle. Espelidos de España los moriscos, Alberique y otros pueblos de sus inmediaciones quedaron desp., y con este motivo en 1612 fueron llamados para su repoblacion vec. de otros puelos, y á los que acudieron. en número de 164, se les repartieron tierras en enfitéusis bajo ciertos pactos. En 15 de noviembre de 1614 donó el rey á D. Juan de Mendoza, duque del Infantado, todas las tierras que los moriscos espulsados habian poseido, como terratenientes de los térm. de Játiva, Castellon y Alcira, en recompensa, segun se dijo, de los daños causados por la espulsion. Por la despoblacion de Alasquer, acaecida durante la guerra de Sucesion, los vec. de este pueblo pasaron á vivir á Alberique y Masalaves; sin embargo, la igl. quedó subsistente hasta el año 1781, en que á consecuencia de la visita fue inutilizada y trasladados sus efectos á la de Alberique. Tambien acreció el l. de Alberique con la despoblacion de Alcocer. Motivaron esta, como ya se insinuó arriba, las fuertes avenidas de los r. Júcar y Albaida, que saliendo de madre, inundaron á Alcocer, llegando el agua hasta dentro de las calles de Alberique, quedando aquel pueblo aislado por espacio de dos ó tres dias: en estos apuros los vec. de Alberique les prestaron un servicio inapreciable, montaron en caballos, y nadando les socorrieron con pan, viandas, y aun les fueron sacando y trasladando á sus casas, no ocurriendo mas desgracia que la de una familia que vivia en el estremo del pueblo, cuya casa recibia de lleno el impetu de las aguas. Amedrentados los hijos de Alcocer con la noticia que se propaló, de que iba á acaecer otra inundacion, abandonaron el pueblo, y se fueron á vivir la mayor parte á Alberique. De una circunstancia análoga nació, segun se asegura, la etimologia que dan algunos al nombre de Alberique. Con los hab. de Alasquer, los de Alcocer, los de Paixareña, del cual no se conserva tampoco otra cosa que el nombre del terr. que ocupaba, con los de otras ald. y cas., su agradable temperatura y feracidad de su suelo, adquirió una pobl. respetable y grande incremento su riqueza. En quieta y pacífica posesion de este señ., continuaba la casa del Infantado cobrando por cada hanegada en cultivo 6 mrs., del arroz, de cada 12 montones 2 y la octava parte de otro, de la aceituna de 11 barchillas 2, del trigo, cebada y habas de 4 partes 1, y la octava parte de otra, del maiz y algarrobas de 5 partes 1, de la hoja 4 rs. 8 mrs. por cada 15 a., de la alfalfa 4 rs, 8 mrs. por hanegada, del vino 26 mrs. por cántara, y por laudemio, pagando dentro de un mes, 1 real por libra del precio de la venta, 1 1/2 pasado aquel plazo; hasta que habiendo pedido la misma v. ser incorporada á la Corona, dio motivo al ruidoso pleito que con tanto teson como constancia sostuvo por espacio de cerca de 70 años, comprometiendose al pago de los 200,000 sueldos valencianos (106,666 rs. 22 2/3 mrs.) que constan en la escritura de adquisicion otorgada en 26 de febrero de 1348, y los 22,000 (11,733 rs. 11 1/3 mrs.) de la de 15 de junio de 1487, cantidades por que se enagenó, y alegando tan poderosas razones, apoyadas en documentos auténticos tan fuertes, y en tantas leyes y pragmáticas, acuerdos y testamentos de los reyes, que el Consejo de Castilla, en su vista pronunció sentencia definitiva favorable á la pretension de Alberique en 28 de julio de 1804: de esta sentencia suplicó el duque inutilmente; pues fué confirmada por el Tribunal Supremo de Justicia en 14 de octubre de 1836, tomando posesion la Corona de aquel señ. por medio de sus comisionados de Amortizacion á principios de 1837, de modo que lo que podia disfrutar el pueblo, sacudido el pesado yugo, con dicha sentencia, quedó á favor de otro dueño, sin que el ayunt. de la v. pudiera hacer mas por entonces que protestar contra aquel acto. Siendo Alberique uno de los pueblos que con mas ardor abrazaron la defensa de las instituciones liberales en las épocas del 1820 y 1834, ha sufrido en ambas todas las calamidades que han llevado consigo las vicisitudes políticas. En la primera fueron encausados y encarcelados una porcion de personas acomodadas y de propietarios, siguiéndose de aquí la ruina de muchas familias: en la segunda los partidarios del Pretendiente, atraidos por la fertilidad y riqueza del pais, no menos que enconados contra las opiniones políticas de sus pobladores, saquearon repetidas veces el pueblo. atropellando á sus hab., y llevándose prisioneros á Morella veinte y tantos, de quienes murieron algunos, salvándose otros despues de padecer la mas horrorosa miseria. Las armas de la v. son un moral, sin que se sepa su origen.

ALBERITE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja(1): SIT. en una llanura combatida por todos los vientos, y en medio de los r. Huecha y Luchan, que pasan á corta dist. el primero por la izq. y el segundo por la der. del pueblo: su CLIMA es generalmente sano, si bien se padecen algunos catarros y dolores de costado: tiene 40 CASAS de mala construccion distribuidas en varias calles irregulares; una escuela de primeras letras, dotada con cinco cahices de trigo, á la que asisten 8 niños, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan Bautista, servida por un cura párroco, con el título de prior; y cuyas vacantes proveia el Gran Castellan de Amposta: fuera del pueblo, en parage medianamente ventilado, está el cementerio: su TÉRM. confina por el N. con el de Magallon; por el S. con el de Fuen de Jalon; por el E. con el de Bureta, y por el O. con el del Pozuelo, y dista de todos 1 hora escasa: el terreno participa de monte y huerta, cultivándose unas 100 cahizadas de aquel y 200 de esta; el primero es de secano y el segundo se riega con las aguas de los mencionados r. Huecha y Luchan, que marchan de O. á E., y que aunque no muy abundantes, son perennes y sirven tambien para el surtido de los vec. y para dar impulso á un molino harinero que se encuentra en su jurisd., en la cual hay tambien una deh. de pasto para los ganados; sus CAMINOS son locales, y aunque por todos transitan carros se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por Magallon los domingos, martes y viernes, y se despacha los martes, jueves y sábados: PROD. trigo, cebada, lino, cáñamo y judías: tiene algun ganado lanar y sobre 24 caballerias de labor: su caza se reduce á la de perdices y conejos, que no es abundante, y la pesca á algunas madrillas ó barbos pequeños en los repetidos r. IND. y COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Borja, Magallon y Zaragoza, é importacion de aceite y géneros coloniales: POBL. 40 vec. 290 alm. CONTR.: paga por todos conceptos 10,000 rs. vn. Celebra su fiesta á San Juan Bautista el dia 24 de junio, y otra muy solemne al Smo. Sacramento en el domingo anterior al del Carnaval, porque en 17 de febrero de 1642 robaron tres ladrones el copon del sagrario con sus formas, que despues se restituyeron en el l. de Malon, y las trasladó á Alberite el dean de Tarazona con mucha pompa y acompañamiento. Este pueblo fué de la corona real hasta el año de 1132 en que se dió á los templarios con los l. de Cabañas y Ambel, en recompensa de Borja y Zurita. Despues pasó á la religion de San Juan de Jerusalen, y encomienda de Ambel, que percibia sus diezmos.

ALBERITE: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y part. jur. de Logroño (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dioc. de Calahorra (7): SIT. á la márg. der. del r. Iregua, sobre una pequeña eminencia, donde la baten principalmente los vientos de E. y O., el CLIMA es templado y bastante saludable; sin embargo, en ciertas temporadas suelen desarrollarse algunas calenturas intermitentes. Forman la pobl. 165 CASAS, una carniceria, posada, taberna, cárcel pública, y la casa municipal, en cuyo recinto se halla un reducido local para la escuela

de primeras letras (4.ª clase), dotada con 2,200 rs.; de los cuales satisface 1,600 la fáb. de la igl., 220 el fondo de propios, y el resto los padres de los 50 niños de ambos sexos que concurren á ella. Hay tambien una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura párroco, y dos beneficiados patrimoniales, un sacristan y un organista: el curato es perpetuo y se provee por el diocesano en concurso general. Al E. y 200 varas dal pueblo, hay una ermita dedicada á Sta. Maria, que antes era de capellania y en la actualidad pertenece al Estado. Confina el TÉRM. por N. á 1/4 de leg. con el de Villamediana; por E. á una con el de Murillo; por S. á 1/2 con los de clavijo y Albelda, y por O. con el de Lardero dist. 1/4. Dentro del mismo brotan dos fuentes de aguas escasas y duras al paladar. El TERRENO es muy delicioso, con un plantio en la vega de mas de 3,000 chopos, y aunque tiene bastante tierra inculta por su mala calidad y por ser desaguadero de las que están mas elevadas, abunda de muchos trozos de huerta que se riegan con las aguas del Iregua, tomadas en el térm. de Albelda, y conducidas por una acequia que hasta su fin en el de Murillo fertiliza mas de 3,000 fan., cuyos propietarios tambien lo son del riego y contribuyen para la conservacion del mismo, con uno ó dos y medio rs. por fan. segun la calidad de estas. El curso del Iregua en este term. es muy variable y ocasiona graves perjuicios con sus avenidas: en frente de la pobl. tiene un puente de barda y madera con dos ojos, y tan poco sólido que es preciso renovarle en casi todas las crecientes del r.: el CORREO se recibe de Logroño por medio de un balijero: llega y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, vino de mala calidad, aceite, cáñamo, lino, legumbres y frutas: cria ganado lanar churro, que podria aumentarse por la mucha abundancia de pastos, y el número de bueyes necesarios para la labranza, codornices y alguna pesca menuda en el r. IND.: filatura y tejidos de lienzos caseros, un molino harinero, y una fáb. de aguardiente. COMERCIO: únicamente el de esportacion de vinos para surtido de los pueblos inmediatos. POBL.: 170 vec., 650 alm. CAP. PROD.: 3,085,800 rs. IMP.. 123,432. CONTR.: 16,959 rs.

ALBERIZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de *Belmonte* (V.).

ALBERO ALTO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12): SIT. en llano al pie de un monte de poca altura, pero muy escabroso: le combaten todos los vientos, y su CLIMA es bastante sano, si bien suelen desarrollarse algunas calenturas tercianarias. Forman la pobl. 59 CASAS distribuidas la mayor parte en calles limpias, aunque sin empedrar, y en una plazuela de 20 varas de long. y 10 de lat.: otras casas hay separadas á corta dist. del grupo principal. Tambien hay escuela de primeras letras, dotada por el fondo de propios, á la que asisten de 12 á 16 alumnos, y una igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., cuya fiesta se celebra el 8 de setiembre, tiene por anejo un oratorio público situado en el cast. de Corbinos: sirven el culto un cura párroco y un sacristan nombrado por aquel; el curato de tercer ascenso se provee en concurso general por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante; el cementerio ocupa un parage ventilado. Junto á la igl. se eleva un peñon redondo y tajado perpendicularmente por todos lados, sin otro acceso que una pequeña abertura practicada pocos años ha, y tan estrecha, que apenas puede pasar por ella una persona; en su cima está el campanario de la parr., cuya elevacion sólida y elegante fab., escitan la curiosidad de todos los transeuntes que llegan al pueblo: antiguamente en el sitio que ocupa la torre habia un fuerte ó torreon circuido de muralla, cuyos vestigios se conservan, el cual en aquellos tiempos debió ser inespugnable por hallarse aislado y sin subida alguna. No muy dist. de las casas hay una ermita dedicada á San Gines Mártir; y aun mas cerca que esta se halla un pozo bien trabajado y con esquisitas aguas para el surtido de los hab.; los ganados abrevan en dos balsas que se encuentran en el monte. Confina el TÉRM. por N. con el de Monflorite; por E. con el de Novales; por S. con el de Albero Bajo, y por O. con el de las Casas, estendiéndose 2 1/2 horas en cuadro: hállase comprendido en el mismo el cast. de Corbinos, propiedad de D. José Otal, vec. de Almudévar. El TERRENO en general es llano, árido y de secano; se cultivan como unas 600 cahizadas, lo demas sirve de pasto para los ganados, y cria alguna mata baja para combustible. Los CAMINOS casi todos son locales y de herradura, á escepcion de uno carretero que conduce á Barbastro. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, vino y poco aceite, ganado lanar y cabrio. POBL.: 35 vec., 240 alm. CONTR.: 5,739 rs. 12 mrs. En 1219, D. Rodrigo de Lizana se apoderó de esta pobl. y de su señor, D. Lope Albero, á quien llevó preso al castde Lizana. El rey tomó su defensa; puso sitio á Albero, y se le rindió á los dos dias.

ALBERO-BAJO: l. con ayunt. de la prov., intendencia, adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12): SIT. á la izq. del r. Flumen á dist. de (1/2 hora), en una dilatada llanura libre á la influencia de los vientos, con cielo alegre, estendido horizonte y CLIMA saludable. Forman el pueblo 33 CASAS de regular altura distribuidas en calles limpias aunque sin empedrar, y una de ayunt. que sirve tambien para escuela de primeras letras á la que asisten de 12 á 16 niños: el maestro dotado con 320 rs., cobra del fondo de propios: tiene tambien un horno de pan cocer; tienda de abaceria y panaderia: una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario, servida por un cura párroco y un sacristan, que este nombra, cuyo edificio es de piedra con tres altares en el interior, pintados en la pared; ocupa una pequeña altura que domina el resto del pueblo: el curato es de 3.ª clase y lo nombra el duque de Villahermosa, que ejerce el derecho de patronato; el vecindario se surte para beber, abrevadero de los ganados y usos domésticos, de las aguas de unas balsas inmediatas al cas., las cuales se secan cuando hay escasez de lluvias, causando considerables perjuicios por la dist. á que tienen que ir á buscar el agua. Confina el TÉRM. por el N. con el de Albero-Alto; por el E. con el de Callen; por el S. con el de Uson, y por el O. con el de Piracces. El TERRENO, llano en general, es de mediana calidad, y todo de secano por la profundidad y dist. á que trae el r. Flumen su cáuce; carece de bosques; el terreno inculto cria solo yerba. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, poco vino, ganado lanar, cabrio, y corto número de cab. de caballar y vacuno. POBL.: 32 vec., 9 de catastro, 158 alm. CONTR.: 2,869 rs. VN.

ALBEROLA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Lérida (5 3/4 leg.), part. jud. de Balaguer (2 1/2), aud. terr. y c. g. be Cataluña (Barcelona 23 1/4), arciprestazgo de Ager: SIT. al pie de un monte que forma cord. de O. á E. hasta Tragó, donde queda cortada por el r. Noguera Ribagorzana, y al estremo de un llano por la parte del S. el cual termina en dicho monte, cuya elevacion es de 2,000 varas. Combátenla todos los vientos, y su clima aunque frio, es bastante sano, no conociéndose otras enfermedades comunes que algunas calenturas catarrales de carácter benigno. Tiene 10 CASAS de un solo piso y escasa comodidad, reunidas en un grupo de figura triangular; y una igl. parr. dedicada á San Antonio de Padua, cuya fiesta se celebra el 13 de junio; el edificio aunque muy sólido es pequeño, pues apenas podrá contener unas 100 personas: sirve el culto un cura párroco, cuya plaza provee el arcipreste mediante oposicion en concurso general: antiguamente esta parr. era sufragánea de la de Tragó, pero hará unos 50 años que los vec. solicitaron del arcipreste la independencia de su igl. y la creacion del curato perpetuo, porque el párroco de Tragó se resistia á servir dicha sufragánea, de lo cual dimanaban graves perjuicios, siendo el principal el abandono en que se tenia á estos hab. en materias religiosas. Contiguo á la parr. se halla el cementerio, en parage ventilado. Hacia el S. y dist. 1/8 de hora de la pobl., brota una fuente de aguas esquisitas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y bestias de labor. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Milla á 20 pasos en la primera direccion, y 1/4 de hora en la segunda; por E. con el de Tartareu (1/8 de hora), y por S. á igual dist. con el de Os. El TERRENO es llano á escepcion de la parte setentrional, ocupada por el monte de que se ha hecho mérito: aunque de secano es bastante productivo y de buena calidad: abraza 80 jornales de cultivo, 20 de ellos plantados de viñas y olivares, lo restante del térm. está inculto y de monte bajo, donde se crian pastos para el ganado y abundancia de leña para combustible; el laboreo se hace con yuntas de mular y vacuno, valiéndose tambien de la azada. La CORRESPONDENCIA se recibe en la adm. de Balaguer por medio de cualquier vecino que pasa á dicho punto en los dias de mercado. PROD.: trigo, cebada, avena, mucho centeno, poco vino y aceite: cria ganado lanar y cabrio; hay abun-

dante caza de liebres, conejos y perdices, con algunos lobos y zorras. COMERCIO: el de esportacion de frutos sobrantes para los mercados de Balaguer, y venta de ganado en las ferias de Berdú y Guisona. POBL.: 10 vec., 31 alm. CAP. IMP.: 8,125 rs. CONTR.: 782 rs.

ALBERTO (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Villar de Sarria* (V). POBL.: un vec. 5 almas.

ALBERUELA DE LA LIENA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (4 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 14), dióc. de Lérida (14): SIT. á la márg izq. del arroyo llamado *Isuela* en medio de dos barrancos circuidos de montañas, le combaten principalmente los vientos del N., por cuya razon y la proximidad de la sierra el CLIMA es frio y algo propenso á enfermedades de pecho y pulmonias. Tiene 62 CASAS de mediana fáb. distribuidas en calles pendientes, pero limpias y de buen piso, casa consistorial en la cual está la cárcel y la habitacion para el maestro de primeras letras, dotado con 1,000 rs. del fondo de propios, á cuya escuela concurren 15 alumnos: una igl. parr. bajo la advocacion de San Nicolas de Bari, servida por un cura, 2 capellanes y un sacristan que tambien hace de campanero nombrado por el párroco, el curato es de entrada y de patronato del Comendador de San Juan de Jerusalen. Tambien hay en la parte mas elevada del pueblo una ermita dedicada á Sta. Orosia, y fuera del mismo á corta dist. en un collado otra titulada de S. Gregorio, ambas abiertas al culto público. El cementerio ocupa un parage bien ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Bierge (1 leg.); por E. con el de Radiquero (1/2); por S. con el de Adahuesca (igual dist.), y por O. con el de Abiego (1); brota dentro del mismo una fuente cuyas aguas de buena calidad aprovechan los vec. para surtido de sus casas. El TERRENO, quebrado en general, es de mediana calidad aunque escaso de aguas para el riego, pues el arroyo Isuela tiene cáuce tan profundo, que apenas, y esto con mucho trabajo, se consigue beneficiar con sus aguas 3 cahizadas de tierra; y dar impulo á las ruedas de un molino harinero. Carece de monte arbolado y la tierra inculta es toda de prados y pastos naturales: en la de labor se crian considerables viñedos y olivares. Hay dos CAMINOS; uno que conduce desde el valle de Rodellar á Barbastro, y otro que dirige desde Bierge á dicha c., ambos en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Lascellas dor medio de balijero: llega los miércoles, lunes y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: poco trigo, centeno, morcacho, cebada, escaña y bastante aceite, vino, y algunas hortalizas: cria ganado lanar y cabrio. IND.: ademas del molino harinero ya mencionado hay otro de aceite. POBL.: 36 vec., 272 alm. CONTR.: 7,652 rs. 16 mrs.

ALBERUELA DE TUBO: l. con ayunt. de la prov., intendencia, adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Sariñena (2); aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 8): SIT. en llano á la falda de un cerro combatido por todos los vientos menos por el del O., con CLIMA muy sano. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Iuan Evangelista, servida por un cura párroco un capellan y un sacristan nombrado por aquel. El curato es de 2.ª clase y lo provee S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca, pero siempre por oposicion en concurso general. Fuera de la pobl. y como á medio cuarto de dist., hay un pozo de agua de buena calidad, de la cual se surte el vecindario: encima del cerro á cuya falda se ha dicho que el pueblo se halla sit., hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Castillo, sin rent. para el culto y reparos, pero para todo suple abundantemente la piedad de los hab.: en la cumbre del espresado cerro se ven las ruinas de un edificio de construccion romana, segun manifestacion hecha por muchos que han observado sus vestigios. Confina el TÉRM. por el N. con el de Uson (1/8 leg.); por el E. con el monte redondo de Tubo; por el S. con térm. de Lalueza, y por O. con el monte redondo de Sodeto, todos á igual dist. que el 1.º El TERRENO, parte llano y parte montuoso, es de mediana calidad aunque de secano; no cria mas árboles que olivos, pero muy buenos y fructíferos: sus montes estan cubiertos de espartales y otras yerbas de pasto. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, esparto, aceite y ganado lanar. IND.: un molino harinero y la elaboracion de esparto ordinario. POBL.: 37 vec., 145 alm. CONTR.: 4,463 rs. 32 mrs.

ALBESA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de ren. de Lérida (3 leg.), part. jud. y oficialato de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Seo de Urgel: SIT. en la confluencia de los r. *Noguera Pallaresa* y *Noguera Ribagorzana*, al pie de un cerro en medio de 2 sierras, de las cuales una se levanta por el lado del N. y la otra hácia el S.; el viento que principalmente la combate es el de N. y su CLIMA á consecuencia de las humedades que exhalan ambos r. es bastante propenso á fiebres cuartanarias. Tiene 200 CASAS distribuidas en varias calles y algunas plazuelas, una escuela de primeras letras á la que asisten sobre 30 niños, cuyo maestro tambien enseña gramática latina á los jóvenes que quieren dedicarse á este estudio; y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. servida por un cura párroco y 3 beneficiados; el curato de la clase de vicarías es de térm., y se provee por S. M. ó por el dioc. segun los meses en que vaca, y los beneficios son de sangre ó de familia; es aneja de esta parr. la de Camporrels, cuyos vec. concurren á formar el ayunt. de Albesa. Próxima al pueblo hay una ermita de poco interés, y dist. 1/2 leg. brota una fuente, cuyas aguas aprovechan los vec. cuando las de los r. mencionados bajan turbios. Confina el TÉRM. por N. con el de Castelló de Farfaña; por E. con el de Menarjues; por S. con el de Camporello, y por O. con el de Portella; puede calcularse su estension de 1/2 hora en todas direcciones. El TERRENO, aunque en general áspero y desigual es muy fértil y productivo, especialmente en la parte comprendida entre las márg. de los dos espresados r., cuyas aguas fertilizan varios trozos de aquella; abraza el térm. 2,400 jornales, de los cuales se cultivan 200 de 1.ª calidad, 500 de 2.ª y 1,000 de 3.ª: las mejores tierras se destinan á cáñamo y trigo, las medianas á centeno, cebada, viñas y olivares; y las mas flojas se emplean en avena y escanda; de los 700 jornales de tierra inculta no puede beneficiarse cosa alguna por su naturaleza áspera y estéril; en ella, asi como en el resto de los montes se crian pastos, árboles silvestres y arbustos, y en las orillas del regadio algunas moreras; las labores se hacen con yuntas de vacuno y mular, y con azada en aquella parte del terreno que no es susceptible del arado. PROD.; trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, legumbres, cáñamo, seda, hortalizas y frutas, aunque en corta cantidad; cria ganado lanar y cabrio, y el necesario para la labranza. IND.: un molino harinero, otro de aceite, y dos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: el de esportacion de frutos sobrantes del pais é importacion de géneros coloniales. POBL.: con Camporrells 70 vec., 410 alm. CAP. IMP.: 130,266 rs. El abad de San Cucufate reduce á esta pobl. la ant. Besela, de los castellanos; pero esta region de la España oriental dejaba muy fuera de sí la actual Albesa, sentada en el pais de los Ilergetes (V. BESENA). En 1003 D. Ramon, conde de Barcelona, aprovechando la debilidad de los africanos, les buscó y les derrotó en esta pobl., y recobró las tierras perdidas por su padre. En la rendicion de la plaza de Lérida, hecha al conde D. Ramon Berenguer III, en 14 de noviembre de 1120, iba comprendido tambien el cast. de Albesa. Vuelto al libre imperio de musulmanes, lo reconquistó en 1149 el conde de Urgel, vasallo del de Barcelona, D. Ramon Berenguer IV; era plaza de mucha importancia. El rey D. Alonso confirmó su feudo á dicho conde.

ALBET (tambien se escribe AUBET): l. de la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud., dióc. y oficialato mayor de Seu de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), jurisd. y ayunt. de Vilamitjana (1): SIT. al O. de Castellbó, en cuyo valle se halla enclavado, en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA, aunque destemplado, bastante saludable. Tiene 15 CASAS de mala fáb. y poca comodidad; y una igl. servida por un vicario nombrado por el cura del l. de Sendes, de cuya parr. es sufragánea. El TERRENO está cubierto de bosques y matorrales donde hay algunos buenos pastos; la parte destinada al cultivo PROD.: trigo, avena, cebada, patatas y legumbres: críase en él ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza mayor y menor. POBL.: 15 vec., 68 alm. CONTR.: con *Vilamitjana* (V.).

ALBETA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (1/2), dióc. de Tarazona (4): SIT. en terreno desigual, combatido por todos los vientos y particularmente por los del N., que hacen su CLIMA saludable, aunque á las veces se desarrollan las enfermedades del tifus y catarros propios de la estacion. Forman el pueblo 42 CASAS distribuidas en varias calles. De aque-

llas, la única notable es la de Doña María Sarriá. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apostol, servida por un cura nombrado por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca y siempre por oposicion en concurso general. Tiene una fuente llamada el Medio Vino, y otra en el térm. denominada de la Caldesera, de media teja de agua salada que viene entre viñas. Confina con Borja (1/2 leg.), en cuya jurisd. está enclavado, como barrio que fué de aquella, y sus privilegios son comunes. El TERRENO participa de huerta y monte, este árido y seco y aquella lina; corre por él á la izq. del pueblo los arroyos Huecha, Marbadou y Luchan, que reunen sus aguas en Alberite y siguen con el nombre del primero hasta entrar en el Ebro por Mallen. Los CAMINOS son los que conducen á Borja y Tarazona, Magallon y Zaragoza en regular estado y la CORRESPONDENCIA se incluye en las listas de la adm. de Borja, donde va á buscarse los martes, viernes y domingos, y se despacha los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, hortalizas y legumbres, todo en poca abundancia. Cria ganado lanar y caza de perdices, la pesca se reduce á pequeñas madrillas. IND.: un molino harinero, un batan de paños y varios vec. que se dedican á espadar lino y cáñamo, con cuyo objeto pasan á Borja todo el año. COMERCIO: el que se hace en una tienda de comestibles y la estraccion, aunque insignificante, de los pocos prod. que sobran del consumo. POBL. 36 vec., 222 alm. CAP. PROD.: 780,000 rs. CAP. IMP.: 47,500 rs. CONTR. 8,249 rs. 22 mr.

ALBI: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y part. jud. de Lérida (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Tarragona (7 1/2): SIT. en el declive meridional de una montaña, donde la baten principalmente los vientos de N. y S.: goza de CLIMA muy saludable. Es uno de los pueblos que componen el terr. llamado las Garrigas. Forman la pobl. 163 CASAS, entre ellas la consistorial, y un hospital para los pobres de solemnidad, asistido por dos enfermeros, cuyo establecimiento no tiene otras rent. para levantar sus cargas, que las limosnas que se recogen entre los vec. cuando hay algun enfermo. Tiene ademas escuela de primeras letras dotada con 640 rs. del fondo de propios, á la que concurren 50 niños: una igl. parr. dedicada á la anunciacion de Ntra. Sra. servida por un cura párroco y tres beneficiados, y una capilla pública titulada de S. Cosme y S. Damian. En la cima del monte, en cuyo declive se ha dicho está la v., se halla el cast. ó palacio que habitaban los ant. SS. del pueblo, destinado actualmente á cárcel pública. Confina el TÉRM. por N. y E. con el Vinaixa á 1/4 leg.; por S. con el de Vilusell á igual dist., y por O. á una leg. con los de Cervia y las Borjas. El TERRENO en general es montuoso, pero fértil y productivo, no obstante la escasez de aguas, pues no hay otras que las que fluyen de algunos manantiales que brotan en las montañas, las cuales por ser esquisitas aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y bestias de labor, destinándose el sobrante de las mismas para regar algunos trozos de terr. Abraza este 4,500 jornales; de ellos se cultivan 300 de primera clase, 400 de segunda y 500 de tercera: los restantes permanecen incultos por su naturaleza escabrosa, si bien en ellos se cria toda clase de árboles silvestres y buenos pastos para el ganado. En las tierras de labor, ademas de los cereales, hay multitud de viñedos y olivos que aumenta la riqueza del pais y contribuyen á hacerlo mas ameno. Los CAMINOS son locales á escepcion del que enlaza las comunicaciones de esta v. con la carretera de Lérida á Tarragona, el cual se halla en muy mal estado. El CORREO se recibe de la caja de las Borjas por medio de balijero: llega los martes, viernes y domingos, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, mucho y buen aceite, legumbres, y algun cáñamo: cria carneros de escelente casta, los cuales suelen traerse del campo de Tarragona; y el mular necesario para la labranza: caza abundante de liebres, conejos y perdices. IND.: tres telares de lienzos ordinarios, una fáb. de jabon duro, y otra de aguardiente. COMERCIO: el de esportacion de trigo, vino y aceite, é importacion de tejidos del pais, arroz y otros frutos y géneros coloniales que los arrieros conducen desde el puerto de Tarragona. POBL.: 132 vec. 800 alm. Asciende EL PRESUPUESTO MUNICIPAL á 6,000 rs. que se cubre por reparto entre los vec. CAP. IMP.: 167,327 rs. CONTR., 12,510.

ALBIA: barriada de la v. de Bilbao á la parte opuesta de la ria; sus vec. en lo general se ocupan en la construccion de buques en el astillero que con dos directores se halla establecido en este arrabal. (V. BILBAO.)

ALBIA: (V. ALBIA).

ALBIANO: V. CICOR INSULCE).

ALBIASU (tambien se escribe ALVIASU): l. del ayunt. valle y corriedo de Larraun en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud., merind. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.), arciprestazgo de Araquil. SIT. en la parte mas elevada de la prov. en un llano rodeado de montañas, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 6 CASAS de mediana fab. y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Lorenzo, servida por un cura titulado abad. Confina el TÉRM. por N. con el de Azpiroz (1 leg.); por E. con el de Lecumberri (1/4); por S. con el de Iribas (1/2), y por O. con el palacio de Eraso á igual dist. El TERRENO aunque escaso de aguas, pues no hay otras que las de lluvia, y algunos cortos manantiales que aprovechan los hab. para surtido de sus casas, y otros usos agrícolas, es de buena calidad y bastante fértil. PROD.: trigo, cebada, avena, yerbas de pasto, combustible, legumbres y hortaliza: cria ganado lanar y cabrio, y el necesario vacuno y mular para la labranza. POBL.: 10 vec., 64 alm. CONTR., con su ayunt.

ALBID: fort. de la España árabe, á media jornada de Lorca, segun el Yahya, sobre un picacho inaccesible, NE. de aquella c., como se infiere de Ebn-Abd-el Halim. El Cid Campeador se apoderó de ella. Era rayana del señ. de El Motamed, y á los valientes que encerraba, se debió el poco efecto que tuvo la correria de Ebn-Abed en el terr. de Murcia. Reconciliado el Cid con el Rey Alfonso, recibió de este monarca un auxilio considerable de caballos, ginetes, y flecheros para redoblar las correrias en los estados de El Motamed, que habia sido el motor de la venida de Yusuf. De este cast., dicen las crónicas árabes, caian como turbiones, mezclados ginetes é infanteria, matando y cautivando diariamente centenares de fieles, tanto que abatido el Motamed escribió al emir El Moslemyn, pidiendo su auxilio, encareciéndole los estragos que recibia de El Kambythur (*el Campeador*) emir de los infieles, y en su impaciencia sin esperar la contestacion, pasó á Africa personalmente por ella, dando así mas fuerza á la súplica. Yusuf desembarcó en España en el mes de rabi el awal de 481 (*mayo ó junio de* 1088): invitó á todos los principes árabes á que le acompañasen en la guerra santa, citándoles para este cast., ante el cual sentó sus reales. El Motasem, el Daula, Saheb de Almeria, y Ebn Abed, de Sevilla, con sus jeques principales, y cuantas tropas pudo reunir, se distinguian entre los que acudieron al llamamiento: el Motasem Daula el Almeri, saludó al Yusuf en trage negro; distintivo de los Abasides, cuya supremacia espiritual reconocia Yusuf, y la ostentaba vistiendo este color, los demas conservaron el blanco, que era el de los Omiades. Fué sitiado el cast, de *Albid ó Lebit*: por espacio de cuatro meses se redoblaron los asaltos dia y noche; pero el valor de los defensores, capitaneados por el Kambithur permaneció invencible. Yusuf y Ebn Abed, desesperanzando de su conquista, conceptuaron mas acertado recorrer el pais, y hostilizar las fronteras: se celebró consejo. Abdalaziz de Murcia; el Motasem, de Almeria. Lebun, de Lorca, y otros emires se opusieron á que se abandonase la plaza hasta su rendicion; Ebn Abed y Abdala ben Balkyn de Granada, sostenian que era perder el tiempo ante una fort. inespugnable; en el calor de la cuestion Ebn Abed prorumpió en invectivas contra Ebn Abdalaziz, acusándole de ingrato y de inteligencia con Alonso; Abdalaziz, mozo fogosisimo, empuñó el alfange contra él el Yusuf lo hizo prender y con grillos lo entregó á Ebn Abed; la tropa de Abdalaziz se amotinó, rescató á su emir, abandonó el campamento y empezó á correr la campiña, privando de víveres á los sitiadores. Alfonso, enterado de esta novedad: acudió tambien contra su campo con crecido ejército; los musulmanes creyeron que venia auxiliado de tropas de El Frank; y Yusuf levantó el cerco, marchando hácia Lorca. Alfonso recogió los héroes que sobrevivian á tantos padecimientos en el cast. de *Albid* y le abandonó desmantelado, por ser de imposible conservacion, estando rodeado de fort. mahometanas. Ebn Abed lo ocupó al punto, y en las vicisitudes que en lo sucesivo afligieron al imperio agareno, fué completamente destruido.

ALBIDRON: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de *Albidron* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

ALBIDRON DE OTERO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de S. Martin de *Villaprompe* (V). POBL., 1 vec., 9 alm.

ALBIDRON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Taboada (2 1/2), y ayunt. de Antas. SIT. en un llano ventilado, y CLIMA sano: 9 CASAS distribuidas en la ald. de Albidron, Mancegar y Feas, forman esta felig., cuya igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de S. Juan de Antas: con quien confina: el TERRENO es medianamente fértil, y regado por los derrames de varias y buenas fuentes: sus CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe con el de Antas. PROD.: centeno, patatas y algunos otros frutos; cria poco ganado, y hay un molino harinero. POBL.: 10 vec., 48 alm. CONTR. con su ayunt. y matriz (V.).

ALBIJOY (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part jud. de Ordenes (1/2), y ayunt. de Mesia (1/2). SIT. á la falda de una montaña y der. del r. Tambre: el CLIMA sano; comprende las ald. de Carballeira, Castiñeiras, Fraga de Lata, Iglesia y Ousande que reunen unas 40 CASAS de mala construccion: la igl. parr. (Sta. Marina), es ant., bastante capaz y con cementerio ventilado: el curato de provision ordinaria. Confina por N. con Cumbraos; por E. con Juanceda; por S. Celtigos, y por O. con Vilre: el TERRENO participa de monte y llano, arbolado de castaños, y le riegan varias fuentes y arroyuelos que dan impulso á dos molinos harineros. PROD. centeno, maiz, trigo y patatas: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda. POBL., 55 vec. y 275 alm, CONTR., con su ayunt. (V.).

ALBILLAS: r. de la prov. de Avila: nace en las sierras del O. de Arenas de S. Pedro, cab. de part. jud, y atravesando de N. á S. el térm. de Poyales del Hoyo, entra en el de la v. de Candeleda, caminando paralelamente con el r. Tietar de E. á O. por espacio de una hora, hasta desembocar en el mismo, en el punto llamado Coruichivo, 1/2 hora dist. de la mencionada v., entre márg. escarpadas, y álveo arenoso: se le sacan ráuces para los riegos, particularmente en sus dos primeras leg. de estension, de las tres que corre hasta su confluencia en el Tietar; da movimiento á diferentes molinos harineros de Poyales del Hoyo, y á otros de pimiento, y prod. abundante y sabrosa pesca de barbos, anguilas, truchas, anchoas y galápagos: tiene dos malisimos puentes de madera con estribos de piedra, uno inmediato á Poyales para la comunicacion con Candeleda y Vera de Plasencia, y el otro á 1/2 leg. de la segunda v., para ir á tierra de Talavera de la Reina: ambos se hallan en mal estado, pero en el verano es vadeable el r. por cualquier punto.

ALBILLO: monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca. SIT. á 1/2 leg. O. de la c. de Erias; su suelo es una piedra que no permite se crien árboles de la menor utilidad, estándo únicamente poblado de bojes y carrascos muy bajos y otras malezas; hay trozos que se hallan enteramente pelados, efecto de su terreno árido y de mala calidad. Confina con la v. de Villanueva de los Montes y los barrios de Tovera y Quintanaseca, y se estiende en su circunferencia 2 leg, poco mas ó menos.

ALBILLOS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud, terr., dióc., c. g. y adm. de rent. de Burgos (2 leg.). SIT. en una llanura al pie de un cerro, y á la inmediacion del r. Ausin; la baten los vientos N. y O., y goza de CLIMA saludable. Forman la pobl. 54 CASAS de poca altura, de construccion ordinaria y de escasas comodidades, hay casa consistorial, tres molinos harineros que surten á Burgos en tiempo de verano, una escuela de primeras letras, una igl. parr. y una fuente de esquisitas y abundantes aguas para los usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el de Villagonzalo de Pedernales; por E. con el Priorato de S. Pedro de la Cardeña; por S. con térm. de Villamiel, y por O. con los de Cayuela y Cabia, dist. de la pobl. dichos lim. 1/2 leg., escepto el del S. que está á la mitad. El TERRENO es de mediana calidad en lo general: pasa muy próximo el citado r. Ausin el cual llegando á S. Pedro de la Cardeña, toma el nombre de Riocabia. PROD. trigo, cebada, centeno, comuña, legumbres y ganado lanar. POBL., 47 vec., 155 alm. CAP. PROD. 900, 800 rs. IMP. 82,063 rs. CONTR. 5,333 rs. 6 mrs.

ALBIN: ald. en la prov. y dióc. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño, y felig. de Sta. Maria de *Macendo* (V.). POBL., 18 vec., 72 alm.

ALBIN; ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V). POBL.: 5 vec., 26 alm.

ALBIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santisco y felig. de San Vicente de Ribadulla (V). POBL. 11 vec., 53 almas.

ALBINA: sierra elevada en la parte mas boreal de la prov de Alava al O. de la herm. de Aramayona, part. jud. de Vitoria: es parte de la de San Adrian, y continuando hasta la de Amboto, se incorpora despues con la de Gorbéa, y forman la linea divisoria entre Alava y Vizcaya.

ALBINA DE LAS FLORES: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez: pertenece al comun de vec.

ALBIÑANA: l. con ayun. de la prov.; adm. de ren. y dióc. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Vendrell (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (9): SIT. en la falda de un cerro no lejos de la márg. izq. del r. Gaya: batenle con libertad todos los vientos, y disfruta de un temperamento benigno y saludable CLIMA; tiene 110 CASAS de regular construccion, una escuela de primeras letras, dotada por los fondos públicos, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, una posada pública, carniceria con un matadero, y una igl. parr. servida por un cura propio, cuya vacante se provée por oposicion en concurso general. Fuera del pueblo hay una ermita sin cosa alguna que llame la atencion. Confina el TÉRM. por el N. con el de La Bisbal, dist. 1/2 cuarto de hora; por el E. á 1/4 con el de Sta. Oliva; por el S. con el de la Roda, separado 1/2 hora, y por el O. á 1/3 de hora con el de Bonastre. El TERRENO es parte montuoso y en parte llano, es de bastante buena calidad, y no escaso de aguas, asi para los usos domésticos, como para el riego y movimiento de las ruedas de un molino harinero: tampoco le falta bosque arbolado y de mata baja para el cobustible, y algunos pastos; los árboles frutales se dan poco, solo el olivo prospera en bastante número. Se cultivan 300 jornales de tierra, 80 de primera calidad, 100 de segunda y 120 de tercera. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y centeno. POBL.: 140 vec., 677 alm. CAP. PROD.: 5.671,000 rs. IMP.: 182,130.

ALBIO: l. con ayunt, de la prov de Tarragona (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Montblanch (3/4) aud. terr. y c. g. de Barcelona, y dióc. de Vich (20 1/2): SIT al S. en medio de varios cerros, combatido de todos los vientos: su CLIMA, aunque frio, es saludable: tiene 11 CASAS, y una igl. parr. servida por un cura párr., cuya plaza se provée por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el E. á dist. de 1/2 cuarto de hora con el de Guardia dels Prats, y por el S. á 1/4 con el de Segura. El TERRENO es áspero, pedregoso, y muy escaso de aguas; sin embargo, no corresponde mal á las labores: se cultiban 100 jornales de tierra, 20 de mediana calidad, y 80 de tercera. PROD.: trigo; centeno, cebada y avena. POBL.: 11 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 782,500 rs. IMP.: 38,095.

ALBIOL: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Tarragona (5 horas), part. jud. de Valls (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23): SIT. en un elavado monte desde donde se descubre todo en campo de Tarragona; su CLIMA es saludable. Forman este pueblo 77 CASAS esparcidas mucha parte de ellas por el térm., siendo las menos las que se encuentran reunidas en forma de pobl.: hay tambien una igl. parr. servida por un cura párroco, cuya vacante se provée por oposicion en concurso general. Confina su TÉRM. por el N. con los de Samuntá y Monreal, dist, 1/4 de hora; por el E. á 1 1/2 horas con el de Alcover; por el S. con los de la Selva, Castellvell y Moste dist. 1/2 hora, y por el O. á 3/4 de hora con los de Aleixar, Villaplana y Musára. El TERRENO aunque escabroso en general, es fértil; casi por todo él se encuentran muchos plantíos de viñedo, avellanas, olivos y otros frutales que nacen en varios huertos regados con las aguas sobrantes de las fuentes que por un lado y otro del térm. se hallan, y con las que pueden aprovecharse de las minas. Tampoco le faltan bosques de pinos que sirven dara diferentes obrages de madera, enebros, encinas, otros arboles y arbustos; y otros de mala baja donde se crian buenas y abundantes yerbas de pasto: hay tambien una cantera muy útil para la construccion de edificios, su calidad recia, y de color amarillo muy subido, con jaspes blancos y otros mas oscuros. Del número total de jornales de tierra que abraza la jurisd., se cultivan 200 de 1.ª calidad, 500 de 2.ª y 900 de 3.ª Hay dos CAMINOS que son de pueblo á pueblo. PROD.: vino, aceite, avellanas,

trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortalizas, frutas, patatas, poco cáñamo, y ganado lanar en corto número: IND.: alambiques de aguardiente: COMERCIO: el de avellanas y madera: POBL.; 76 vec., 386 alm.: CAP. PROD., 3.112,263 rs.: IMP. 102,367.

ALBIRES: v. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. de Valladolid, y ayunt. de Joarilla (1 1/4): SIT. á la inmediacion de Mayorga con CLIMA sano: las CASAS de que se compone son de mediana construccion; tiene escuela de primeras letras, cuyo maestro solo goza de cuatro celemines de pan mediano, trigo y centeno que le pagan cada uno de los niños que á ella concurren, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Andrés, servida por un cura párroco que nombra el gobernador ecl. de Leon. El TERM. confina por N. con el de Valdespino-Vaca, por E. con el de Galleguillos, por S. con el de Izagre, y por O. con el de S. Llorente; el TERRENO es poco fértil y por él cruza el camino de Leon á Valladolid: PROD., granos, lino, pastos y algun ganado. POBL. 76 vec., 308 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.)

ALBISTUR: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (12 leg.), aud. de Búrgos (33), c. g. de las prov. Vascongadas (Vitoria 15), y part. jud. de Tolosa (1): SIT. en un valle cercado de altas montañas; su CLIMA templado y sano. Tiene ayunt. de por sí, y disfrutaba voto y asiento en las juntas generales: desde que Felipe III la concedió los fueros de v. en 1617: (era ald. de Tolosa). Forman la pobl. unas 80 CASAS y otros tantos cas. dispersos, entre aquellas se encuentra la solar y armera de *Atodo*, y entre estos el barrio de *Arguisain*. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), está servida por un rector y 4 beneficiados que presenta la v.: el edificio es de piedra sillar, capaz y decente. El TERM. se estiende á una leg. de N. á S. y media de E. á O.: confina al NE. Alquiza, por E. y S. Tolosa, y á O. Vidania; de sus montes, y de los que en participacion disfruta con los pueblos vec., se precipitan varios manantiales, y son notables las siete fuentes denominadas Achisaeta, Apoiciturria, Eraustí, Igueran, Irisarri, Larrarte y Lizarreta, sit. á la falda del collado de Aitzgorria de que se forma el riach. *Olsarain*, el cual despues de dar impulso á 4 molinos harineros, confunde sus aguas con las del ORIA al pasar bajo el puente construido en el camino de rueda de Tolosa á Vitoria. El TERRENO es fértil y aunque montuoso y poblado de castaños, nogales, cerezos, robles, encinas, hayas, álamos, olmos, fresnos y otros arbustos, tiene parte roturada de muy buena calidad. Cruza el térm. el CAMINO de coches que desde Tolosa, por Azpeitia, va á Bilbao y otros carretiles y de herradura, comunes con los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en la cap. del part.: PROD.: trigo, maiz, castaña, alubia y otras legumbres, frutas y poca hortaliza: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres y se encuentran zorros. La IND. está reducida á la agricultura, y se utilizan muy poco las buenas canteras de mármol y jaspe de que abundan los montes de *Urtis* y *Azquendaván*: POBL. 166 vec., 833 alm.: su riqueza terr. 42,231 rs.; y la mercantil 8,000: sus CONTR. (V. GUIPÚZCOA). La memoria mas ant. de esta v. es la carta partida con el consejo de la de Tolosa sobre la jurisd. civil y criminal, pastos, aguas y ejidos, otorgada en su igl. de Santa María á 2 de julio del año de 1384, y confirmada en 5 de Diciembre de 1389. El Rey Católico, por su real cédula, dada en Madrid á 28 de marzo del 1514, le hizo merced de 334 rs. sobre las alcabalas del part. de Cizurquil, Hernialde, Anoeta é Irua. El Sr. Felipe III por su privilegio despachado en Madrid á 2 de Abril del año 1617, la hizo v. por sí, separándola de Tolosa, y le concedió jurisd. propia con mero y misto imperio, y la escribanía del número en 17 de julio de 1618. El escudo de sus armas es partido en 4: en el 1.° y 4.° un castillo; en el 2.° y 3.° un leon rapante. Está radicada en esta v. la casa solar de Atodo, hoy del conde de Echauz, cuyos posecdores se han distinguido en todos tiempos por su valor y servicios, particularmente D. Fermin Atodo, que fue embajador á Roma por el Sr. D. Felipe II, y se halló en diferentes acciones de guerra; y D. Pedro de Atodo, que sirvió á los Reyes Católicos con gente de armas en la toma de Granada.

ALBISU-ELEXAGA: anteigl. en la prov. de Vizcaya (4 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra, part. jud. de Durango (4 1/2); comprendida en el térm. municipal de Orozco (1/2). SIT. en el valle y á la falda del peñascal de Caraicorta: su CLIMA es frio, pero sano: unas 78 CASAS dist. entre sí, forman la pobl. La igl. parr. (S. Martin Ob.) reedificada en 1767, es de una nave de 86 pies de long., y 31 de lat.; está servida por dos beneficiados que presenta la comunidad de religiosas dominicas de S. Juan de Quejana, que como patrona percibia los diezmos; hay en el térm. las ermitas de Ntra. Sra. y Sta. Catalina Virgen y Mártir: el TERRENO, en lo general quebrado, le baña el arroyo que, descendiendo del mencionado peñascal, pasa á 50 pasos de la igl., y se une al r. de Orozco, despues de dar impulso á una ferr. y á tres molinos harineros. PROD., maiz, trigo, muchas castañas, manzanas y nueces, varias legumbres y algun lino: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: POBL. 76 vec.: 400 alm.: CONTR. (V. BILBAO.)

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. María de *Campos* (V.). POBL. 4 vec.: 20 alm.

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial* (V.): POBL. 5 vec.: 27 alm.

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de S. Salvador de *Barbeylo* (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. María de *Fisteos* (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de S. Miguel de *Pereira* (V.).

ALBITE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de S. Salvador del *Prado* (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sto. Tomé de *Albite* (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de *Gestoso* (V.): POBL. 4 vec., 35 alm.

ALBITE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de S. Martin de *Nespereira* (V.).

ALBITE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. María do *Temes* (V.): POBL. 3 vec.: 18 alm.

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Mesia*, S. Cristóbal (V.): POBL. 30 vec.: 120 alm.

ALBITE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de S. Pedro Felix de *Robra* (V.): POBL. 5 vec.: y 17 alm.

ALBITE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de S. Salvador de *Baños* (V.).

ALBITE (STO. TOMÉ): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (6), arciprestazgo de Celtigos, part. jud. de Negreira (1), y ayunt. de Aro: SIT. en terreno montuoso sus aires puros y el CLIMA sano: comprede los l. de Albite, Añiñarello, Pedreira, Pesadoira, y Sto. Tomé: su pobl. se compone de unas 30 CASAS rústicas; tiene escuela temporal de primeras letras pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sto. Tomé) es bastante capaz y matriz de Sta. María de *Maroñas* (V.), y el curato es de presentacion lega por un crecido número de partícipes; su TÉRM. confina al N. con la montaña que la domina, por E. con pueblos de la costa y por S. y O. con Campolongo: el TERRENO es áspero y su campiña bastante estéril: á pesar del riego que la proporcionan varias fuentes y el riach. que, naciendo en los montes indicados y dirigiéndose al SE., recibe los arroyos de Corneira y el de Suevos, de los que se forma el r. Nanton que atraviesa el puente Negreira, dirigiéndose al Tambre por esta parr.: los CAMINOS en lo general deteriorados; PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo y algun ganado que los hab. conducen á los mercados inmediatos, donde se proveen de los viveres de que carecen; POBL.: 35 vec., 180 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBITES: (SANTO): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Cillero* (V.).

ALBITURRIA: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y felig. de S. Juan Bautista de *Erbi* (V.).

ALBIXIAGA: arroyo en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo, que descendiendo de los montes de Rigostia; sirve de lím. á esta anteigl., pasa á buscar al r. de Plencio ó Butron, quien lo recibe por la márg. der. junto á la ferr. de Rigoiti-olea.

ALBIZ: casa solar y armera de Vizcaya en la anteigl. de su nombre.

ALBIZ: l. de los mas ant. de la prov. de Vizcaya (5 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra, part. jud. de Marquina y ayunt. de Mendata: SIT. á la der. del r. Mundaca, y á O. de la alta sierra de Oiz, en una loma en que disfruta de buenas vistas, y CLIMA sano; tiene unos 25 cas. dispersos y un pósito de gra-

nos establecido por Martin de Albiz, para socorro de los pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), la fundaron sus feligreses en 1812, separándose de su ant. parr. Sta. Maria de Cenarruza, dist. 2 leg. de mal camino é intransitable en épocas de nevada: es un edificio de 58 pies de long. y 30 de lat.: la sirven dos beneficiados que se presentan por el patronato refundido en 15 votos enteros de los propietarios: el TÉRM. confina al N. con Arrazua; por E. Guernica, al S. Mendata y á O. Ugarte de Múxica: en la parte mas setentrional y elevada, se advierten aun las minas de la ant. casa de Albiz, fundadas 62 años antes del nacimiento de Cristo; el TERRENO es áspero, quebrado y abundante de aguas de buena calidad: los CAMINOS son vecinales y de mal tránsito: PROD. maiz, trigo, algunas legumbres, arbolado y pastos: cria algun ganado y tiene cuatro molinos harineros: POBL.: 28 vec., 142 alm.: CONTR. (V. BILBAO).

ALBIZU: desp. en la prov. de Alava; herm., part. jud. y ayunt. de *Salvatierra*, á cuya v. (V.) corresponde por real privilegio.

ALBOCABE: v. con ayunt. en la prov. adm. de rent. y part. jud. de Sória (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (8 1/2): SIT. en la calzada que conduce de Madrid á Pamplona; la baten sin ningun obstáculo todos los vientos; circunstancia que contribuye en gran manera á que disfrute de una atmósfera pura y despejada, y de CLIMA saludable. Tiene únicamente 7 CASAS de pobre construccion, y como es de suponer sin ningun género de comodidad, y una igl. parr. aneja de la de Aliud, dedicada al Arcángel San Miguel, la cual se halla en tal abandono, que amenaza pronta y total ruina: la sirve un cura párroco. Abunda su jurisd. en manantiales de ricas y esquisitas aguas, de las que se abastecen los hab. para sus usos y para el de sus numerosos ganados. Confina el TERM. por N. con el de Aliud, por la parte del E. con el de Gomara, por la del S. con el de Ledesma y Zamayon, y por el del O. con el de Paredes Royas. El TERRENO es bastante fértil; se halla la mayor parte cultivado, quedando suficiente porcion para pastos que son muy buenos, la que tambien pudiera roturarse y reducirse á cultivo, si no fuese en perjuicio de los ganados que carecieran de las yerbas necesarias; hay viñedo, olivares, y algun arbolado. PROD.: todo género de cereales, vino, aceite, legumbres y hortalizas; ganado lanar, y vacuno POBL.: 8 vec.: 31 alm.: RIQ. IMP. 3,873 rs.

ALBOCACER: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. de Morella (6), aud. terr. y c. g. de Valencia (18), dióc. de Tortosa (12).

SITUACION Y CLIMA: está en el declive de un montecito al pie occidental de la sierra de Engarcerán, espuesta á la influencia de todos los vientos, con especialidad de los del N., E. y O., con clima frio y saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: forman el casco de la v. 300 CASAS, distribuidas en calles bastante incómodas por su mal empedrado, aunque espaciosas. Tiene un hospital para toda clase de enfermos, á cargo del cura párroco, sostenido con escasas rent. y la caridad del vecindario; una escuela de instruccion primaria elemental, pagada de los fondos del comun, á la que concurren de 50 á 60 alumnos; otra de niñas en la que ademas de las labores propias del sexo se enseña á 70 discipulas que la frecuentan á leer, escribir y el catecismo, pagando el honorario de la maestra los padres ó parientes de las educandas; y una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura párroco cuya vacante se provee por el diocesano en concurso general, y ocho beneficiados incluso el de S. Pablo; tiene por aneja la igl. de la Serratella, dist. una leg. de la pobl. Entre sus edificios pueden contarse como mas notables, la actual igl. parr. construida en 1704; las casas consistoriales, las cárceles, graneros, escuela de instruccion primaria, 4 ó 5 casas de particulares y el gran cast. que los Templarios levantaron despues del 15 de setiembre de 1294, que todavia está en pie: en sus piedras está grabado el escudo de armas de su gran maestre ó primer comendador, y sobre su puerta el de Fr. D. Gerónimo Pardo de la Casta, que le reedificó en 1568, siendo comendador mayor, de la orden de Montesa. Inmediato á las paredes esteriores de la primitiva igl. parr. de los Santos Juanes, se halla el grande y magnifico sepulcro de piedra del fundador de esta v.; le rodea una inscripcion que empieza: «*Hic fuit sepultus Jhs. de Brusca qui*....,» Tiene 68 casas fuera de la pobl. esparcidas en diferentes direcciones, 3 ermitas, y mas inmediato que algunas de estas y en parage bien ventilado, el cementerio. Entre las cosas curiosas que se encuentran en las inmediaciones de la v.ª, es la hermosa y suntuosa ermita consagrada al apóstol S. Pablo, á la que tienen particular devocion los vec. de Albocacér, por haberse aparecido en 1562, segun supersticiosa tradicion, el referido Santo Apóstol á unos hombres cojos y tullidos que estaban echados cerca de unos pantanos, á quienes por medio de una poca de agua que llevaba en una calabacita, y que mezcló con la cenagosa y nociva de los mismos pantanos, curó despues de haberles mandado que se lavaran con ella, habiéndola convertido en agua buena y saludable, cuyos hombres despues de haber obedecido y desaparecido el santo, se marcharon al pueblo sanos y buenos y publicaron tan singular acontecimiento. Desde entonces se tiene en gran veneracion aquellas aguas, que han conservado y conservan la misma virtud para los sencillos naturales del pais, de modo que es numerosa la concurrencia diaria á la ermita, cuyo santuario adquirió tanto nombre, que el brazo militar del reino de Valencia suplicó á la majestad de Felipe IV en las Córtes de 1626, celebradas en Monzon, fuera servido conceder derecho de amortizacion y sello, entre otras muchas igl. de Valencia y su reino, á la de S. Pablo de Albocacér. "*Item á la Esglesia de S. Pau de Albocacér de la Encomanda major de Montesa cinchcentes lliures.*" El dia de la festividad del santo, que es el 29 de junio, se celebra una feria anualmente en su mismo prado, á la que acuden mas de 1,500 personas.

TÉRMINO: confina por el N. y E. con los de Cati y Tirig.; por el S. con el de Serratella y sierra de Engarcerán, y por el O. con el de Culla: su estension de N á S. es de 2 1/2 leg. y 1 3/4 de E. á O.: hay dos fuentes llamadas de Natosca y dels Brusques, muy apreciables por el buen gusto y frescura de sus aguas, y en particular las de la primera, que hacen espeler, á los animales que las beben, las sanguijuelas que han tragado de otras aguas.

CALIDAD DEL TERRENO: es casi todo montuoso y de mediana calidad, mas propio para cultivo de viñas, olivos, moreras, higueras, cerezos y cereales, que para otro género de simientes, aunque tambien se cojen varias legumbres: en las huertas que se riegan por medio de norias, de cuyas aguas se surte el vecindario, crecen algunos frutales y moreras: lo erial abunda en bosques de encinas y robles y de monte bajo, en el cual se crian abundantes yerbas de pasto.

CAMINOS: todos son de herradura y de pueblo á pueblo, y algunos susceptibles de carros.

PRODUCCIONES: trigo, que no basta para el consumo de sus hab. en muchos años, aunque es muy bueno, pero costoso por su cultivo; alguna cebada, maiz, vino, alubias, garbanzos, varias legumbres, hortalizas, cerezas, higos, que por sazonar tarde es dificil su preparacion para que se puedan conservar, algunas aceitunas, cuyo aceite es de muy buen gusto, patatas, bellotas, seda, miel, cera, ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda. Hay indicios de minas de hierro en varios parages del térm., y canteras de jaspes de diferentes colores, que pulidos agradan por su variedad y finura y por las muestras ó grabados que presentan.

INDUSTRIA: algunos telares de lienzos ordinarios, estameñas y cordellates.

COMERCIO; únicamente el de algunas tiendas en las que se vende lo preciso para la provision y remedio de las casas, y muy poco con ganados de cerda, cabrio y lanar: POBL. 522 vec.: 1,834 alm.: CAP. PROD. 1.413,366 rs.: IMP. 84,814.

HISTORIA. D. Blasco de Alagon, dueño de este terr. por donarion del rey D. Jaime, hecha al conquistarlo de los moros en 25 de enero del año 1237, lo dió á poblar al caballero Juan de Brusca, Sr. de Pauls en Cataluña; dióselo para establecer en él 30 pobladores segun los fueros, usos y costumbres de Zaragoza, como consta de la carta de pobl. en su archivo y en el de Montesa. "*Damus vobis Joani de Brusca ad populandam quandam hæreditatem nostram quæ est in termino de les Cobas de Aben-Roman, quæ hæreditas dicitus Albocacer..... apud Morellam octavo Kalendas Februarii... sub anno* 1237.» Espinalt. y Garcia, en su Atlante español, dice, que cuando la reconquista, esta v. era solamente una alq. en la que vivia un moro muy rico, llamado Albocacér, quien la puso su nombre; y en 15 de setiembre de 1294 fué esta

pobl. concedida á los templarios. Despues de la estincion de estos, entró á poseer este pueblo en 1317 ó 1319 la órden militar y religiosa de Ntra. Sra. de Montesa y San Jorge de Alfama; y hasta el presente ha sido Albocacér una de las siete v. de su Encomienda mayor, que ahora posee S. A. R. el Sermo. Sr. infante de España, D. Francisco de Paula de Borbon. En 1810 el general Mont-Marie descalabró en esta pobl. á D. Juan Odonojú. En 1834 el cabecilla Mestre sorprendió en ella á una partida de 20 carabineros, mandados por un sargento, los que, encerrados en la igl., se defendieron con valor, hasta que fueron salvados por una compañia de cazadores que destacó desde Benasal el general Ilore. El 6 de agosto de 1835, Quilez y el Serrador se presentaron con 1,500 infantes y 150 caballos á la vista de Albocacér, donde habia una pequeña fuerza de 28 hombres mandados por D. Liborio Lasantas, los que refugiados en la torre de la igl. hicieron una heróica defensa por espacio de tres dias; hasta que el brigapier Nogueras los socorrió. Es patria del santo Fr. Fort, cartujano. Sus armas, dos torres, y en medio de ellas un macho cabrio que sus naturales llaman *Boch*.

ALBOCACER: part. jud. de entrada en la prov. de Castellon de la Plana, aud. terr. de Valencia; compuesto de 13 v., 3 l. y un cortijo, con 16 ayunt; cuyas dist. entre sí de los mas importantes, de estos á la cap. de la prov. á la c. g. y aud. terr. y á la Córte, son las que resultan del siguiente estado.

ALBOCACER, caheza dol partido judicial.

3	Benasál.												
2 1/2	5	Benllóch,											
3	3 1/4	5 1/2	Cáti.										
2 1/4	5 1/2	2 1/2	4 1/4	Cuevas de Vinromá.									
3	1	4 1/2	4	5 1/4	Culla.								
2 3/4	3 3/4	1 1/4	4 1/2	2 1/2	3 1/2	Sierra de Engarcerán.							
1 3/4	4	3 3/4	2 1/4	2	4 1/2	3	Tirix.						
3 1/2	6 1/2	2 3/4	5 1/2	1 1/2	6 1/2	3 1/2	3 1/4	Torreblanca.					
5	2	6 3/4	5	7 1/2	2 1/4	5 1/2	6	8 1/2	Villafranca del Cid.				
2 1/2	5 1/2	1 1/4	5 1/4	1 1/2	5	1 3/4	3	1 3/4	7 1/4	Villanueva de Alcolea.			
12	14	7	16	10	12	8	13	8	16	8	Castellon, capital de la provincia.		
19	20	17	21	19	19	18	20	19	20	18	11	Valencia, audiencia territorial y capitania general.	
86	88	81	90	84	86	82	87	82	90	82	74	63	Madrid.

Poblaciones mas importantes.

Se halla SIT. al N. de la prov. en terreno áspero y desigual; su CLIMA aunque frio, es saludable. Confina por el N. con los part. jud. de Morella y San Mateo; por el E. con este último y el Mediterráneo; por el S. con los de la cap. y Lucena, y por el O con el de Mora (Teruel.) No es facil marcar la estension de este part. jud., porque en el radio que para ello habria que describir, se hallan enclavados diferentes pueblos de los part. limitrofes; sin embargo puede calcularse en unas 28 leg. cuadradas.

El TERRENO, como queda dicho, es montuoso: la sierra de Espadán que va tomando cuerpo desde Almenara (part. de Nules) hasta salir del reino de Valencia, aumenta de lat. y altura reuniendo elevados cerros y montes, por cuyas gargantas y raices serpentean arroyos, r. y barrancos, cuyos cáuces como intrincados laberintos sin salida, dejan horizontes muy limitados y apenas descubierto el cielo, donde parecen esconderse los elevados picos; sin cambiar de direccion muda de naturaleza, caliza en las raices y casi siempre de mármol negro, tiene en su centro montes areniscos con bancos inclinados al horizonte, cuyas entrañas encierran hierro, cobre, mercurio y alguna vez cobalto: comunicando con los montes de Barriol y Benicasim (part. de Castellon) sube mas al N. y se une con los de Alcora y Lucena, y siguiendo por la izq. del r. Millares, continúa hasta confundirse en Villahermosa, (part. de Lucena) con el monte llamado Peñagolosa, cuya altura sobre el nivel del mar es de 1,000 toesas poco mas ó menos. Este se estiende por el O., é introduciéndose en Aragon, se prolonga al propio tiempo por el N. sin interrupcion hácia Morella y Benifasá, sembrando de asperezas todo el terr. por donde cruza. Otra serie de montes corre paralela á la anterior, y se estiende por los térm. de Villanueva de Alcolea, las Cuevas y Cervera. La sierra de Engarcerán, cuya punta culminante es la llamada el Tosal de Zaragoza, se halla aislada entre Villafamés (part. de Castellon) y Salsadella (part. de San Mateo), pero unida á los montes del N. sigue á confundirse en los de Morella y Benifasá. A pesar de que todos estos montes están llenos de cortaduras y precipicios que hacen molesto el acceso y dificil su paso, no presentan la áridez y monotonia que otras cord.; desde su pie hasta la cima se ven cubiertos de árboles y arbustos de diferentes clases, unos silvestres, como pinos, encinas, bojes etc., otros cultivados, como algarrobos, moreras y almendros, de plantas aromáticas y medicinales de mil diferentes especies; y de yerbas de pasto que proporcionan alimento en todas las estaciones á un considerable número de ganados. En sus entrañas encierran minerales de varios géneros principalmente de hierro, del que á cada paso se encuentran piritas en la misma capa de la tierra y entre las quebraduras de las peñas, canteras de preciosos mármoles y jaspes, de piedras de diferentes géneros, y de tierras útiles para diversos artefactos. En medio de tanto monte y aspereza, de que esta cubierto el suelo del part. de Albocacér, se ven algunos llanos, ya sobre los mismos cerros, ya á su falda y raiz, pero todos de poca estension si se esceptua la llanura de Torreblanca, que linda con el mar, y sujetos enteramente á las impetuosas avenidas de los barrancos ó torrentes que se forman con las lluvias, y que destruyen á su paso cuanto encuentran, arrastrando las mejores capas de tierra. Muy pocos son los manantiales que en todo el ámbito de los montes de este part. se encuentran; y aun los que brotan en algunos puntos, desaparecen al momento entre las hendiduras sin descender jamas á los valles y cañadas; sin embargo se esceptua la fuente llamada del Avellá, sit. al pie y frente del santuario de este nombre, en el fondo que dejan varios cerros calizos, casi desnudos de vegetales, cuyas aguas se tienen en gran estima por los saludables efectos que esperimentan los que en ellos se bañan ó las beben por algunos dias: á fin de hacer mas agradable este sitio, los hab. de Cati, en cuya jurisd. está la referida fuente y monte del Abella, han construido junto á la ermita y frente de ella, una magnífica hospederia que, recibiendo mejoras todos los dias, sirve para albergar decentemente á las personas que se presentan á bañarse ó á beber de aquellas aguas. El r. Monlcon, que despues de haber recibido en su cur-

so varios manantiales entra en este part. dejando á su der. los térm. de Benasal, Villar de Cañes y Culla, y á su izq. el de Ares, Albocacer y sierra de Engarcerán, y el Rio Seco que desagua en el mar junto á Torreblanca, son los únicos que cruzan este part., y aunque perennes, de escaso caudal, prestan poco beneficio por la naturaleza del terreno por donde pasan.

Los CAMINOS son en general locales y de herradura, esceptuando algunos susceptibles de carros, y la carretera montada que dirige de Valencia á Barcelona.

PRODUCCIONES: trigo, cebada, vino, aceite, algarrobas, bellotas, cáñamo, seda, higos y otras frutas, hortalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrio y de cerda.

INDUSTRIA: fábricas de aguardiente, telares de lienzos ordinarios, paños, sayales, y otros tejidos de lana bordados ó listados de estambre.

COMERCIO el de frutos sobrantes y el de cabotage por el punto de Torreblanca.

ESTADISTICA CRIMINAL. El número de acusados en el año 1843, fueron 56; de ellos absueltos libremente 2; de los penados 44 presentes y 10 contumaces; reincidentes en el mismo delito 2, y 2 en otro diferente, en el intérvalo de 19 meses á 6 años: de los acusados contaban de 10 á 20 años de edad 19, de 20 á 40, 30, y de 40 en adelante 7, todos pertenecian al sexo masculino: 36 á la clase de solteros y 20 á la de casados; 3 sabian leer y escribir y 53 carecian de este ramo de educacion: los 56 ejercian artes mecánicas. Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo fueron 16, 1 con armas de fuego de uso lícito y 2 de ilícito, 7 con arma blanca de las permitidas y 3 de las prohibidas; y 3 con instrumento contundente.

Terminamos este artículo con los datos que presenta el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.		Por habitante.	
																						RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS.	M.	RS.	M.
Albocacer	TORTOSA.	522	1716	250	14	264	250	1	1	8	1	7	9	5	4	8	6	9	11	52	3	84,814	5,350	90,164	172	25	52	18
Benafigos		65	443	63	»	63	63	1	1	2	1	4	1	4	6	1	2	9	1	24	1	27,700	850	28,550	439	8	64	15
Benasal		590	2108	289	6	286	274	1	1	8	1	7	9	16	15	12	12	8	9	81	4	170,500	50,100	220,600	373	31	104	22
Benlloch		226	944	167	3	170	162	1	1	6	1	6	9	4	5	8	4	3	2	35	2	34,267	7,375	41,642	184	9	43	9
Cati		437	1660	196	»	196	196	1	1	6	1	6	19	12	15	23	17	10	15	111	4	206,120	16,025	222,145	508	12	133	27
Cuevas de Vinromá		690	2600	270	7	277	270	1	1	8	1	7	15	10	11	10	14	6	11	77	5	160,616	11,425	172,041	249	11	66	6
Culla		218	1405	104	8	112	104	1	1	4	1	5	6	10	11	9	3	10	12	61	1	44,961	4,275	49,236	225	29	35	1
Serratella		63	283	64	»	64	64	1	1	2	1	4	1	1	3	2	3	1	1	12	1	20,933	375	21,308	338	8	75	10
Sierra de Engarcerán		280	1103	160	4	164	160	1	1	6	1	6	6	10	9	7	4	9	4	49	2	34,291	7,850	42,141	150	22	38	6
Tirig		177	696	121	7	128	121	1	1	4	1	5	5	7	2	3	9	9	8	41	2	29,000	1,425	30,425	171	30	43	24
Torreblanca		515	1791	261	10	271	261	1	1	8	1	7	22	19	10	9	10	1	9	80	3	70,985	10,850	81,835	158	31	45	24
Torre Embésora		92	335	67	»	67	67	1	1	2	1	4	4	2	2	»	1	1	1	11	1	10,200	1,425	11,625	126	12	34	24
Torre Endomenech		68	177	67	1	69	63	1	1	2	1	4	1	»	»	»	1	1	»	3	»	4,674	1,200	5,874	86	13	33	7
Villafranca del Cid		350	1189	202	12	214	202	1	1	6	1	6	14	11	13	12	17	3	3	73	4	57,254	55,450	112,704	322		94	27
Villanueva de Alcolea		201	1071	196	3	199	194	1	1	6	1	6	8	11	8	8	6	5	4	50	3	52,456	2,125	54,581	181	11	50	33
Villar de Canes		67	268	70	»	70	70	1	1	2	1	4	5	2	4	6	4	6	2	29	1	9,805	1,075	10,880	162	13	40	20
TOTALES		4661	17791	2538	75	2613	2521	16	16	80	16	88	134	124	119	118	110	91	93	789	37	1.018,576	177,175	1.195,751	256	18	67	7

ALBOCELLA: c. Vaccea, mencionada por Ptolomeo. Muy variada es la ortografía con que aparece escrito su nombre: sin duda debe corregirse *Arbucale* (V.).

ALBOCOLA: algunos han creido leer en una inscripcion encontrada en Torrecilla de Aldea Tejada, á 3 millas de Salamanca, el nombre Albocola; pero ha sido un error, con el cual se ha querido introducir otro nuevo en la escritura de la ant. *Arbucale*, que sin este con tantos aparece. Sin otro fundamento que esta misma inexacta é insignificante inscripcion, han reducido tambien la mencionada *Arbucale*, al mismo sitio de su hallazgo, uniendo á un error filológico otro geográfico (V. ARBUCALE).

ALBORAN (EL): pequeña isla en el Mediterráneo, entre la ensenada de Adra, prov. de Almería, y el cabo Tres Forcas en la costa de Africa. Lat. N. 35°–57': long. E. 3.°–11'–30" del meridiano de Cádiz. Su estension será como de 2 millas de E. á O. y de una de N. á S., y dist. 10 leg. al N. 4.° 00' O. del cabo de Tres Forcas, 15 leg. al S. 8.° O. del cast. de Guardias Viejas y 16 de la rada de Adra. El TERRENO es raso, arenisco y sin ninguna elevacion sensible, cubierto de maleza parecida á la que se cria á las orillas del mar: en la parte meridional tiene un surgidero, donde suelen fondear de 25 á 30 brazas los buques contrabandistas, y antiguamente los cosarios berberiscos. Está inhabitada é inculta; y carece de todo lo necesario para la vida. Puede verse en tiempo claro de 3 1/2 á 4 leg.: en la parte del E. tiene un islotillo como á medio cable de dist., y hácia el mismo lado hay mucha corriente en sus cercanías.

ALBORCIUN (antiguamente ALBERGOYEN): desp. en jurisd. de la v. de Alegría; herm. do Iruraiz, prov. de Alava. Se hace mencion del ant. puebl. en el catálogo de los de esta prov., existente en el archivo de San Millan. Este terr. desp. pocos años hace, y perteneciente al duque del Infantado, le disfrutan los vec. de Alegría, bajo ciertos pactos y condiciones.

ALBOGUIS (San Cugat): parr. de la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich; se halla sit. en la falda de la sierra de su nombre: es sufragánea y corresponde á la jurisd. de Santa Eulalia de *Riuprimer* (V.).

ALBOHER: (V. VILLAMANRIQUE).

ALBOJAIRA: laguna en el térm. de Huercalovera prov. de Almería, sit. en una hondonada de la sierra inmediata á la ribera E. del r. Almanzora, junto al terr. de la v. de Cuevas; en ocasiones se provée de abundantes aguas, y en otras se seca casi en la mayor parte: ocupa el fondo total accesible á las aguas unas 20 fan. de tierra, y tiene entradas y salidas fáciles: por lo regular abunda de aves acuátiles.

ALBOLODUY: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Almería (5 leg.), part. jud. de Gergal (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (10): está SIT. á la márg. S. del r. de su nombre, en un frondoso valle, cercado de montañas, y su CLIMA es sano, sin que se conozcan enfermedades endémicas: como es muy reducido el terreno que ocupa, ha sido preciso que la altura de sus 399 CASAS supla esta falta, y por eso casi todas son de dos pisos, y aunque de fab. tosca é imperfecta alineacion, se hallan distribuidas en calles empedradas que forman tres entradas públicas, y cuatro plazas cuadriláteras denominadas de la Iglesia Vieja, de la Nueva, de la Cárcel, y de la Constitucion: en esta se encuentra el pósito, de bastante capacidad y un mirador de v.: la cárcel es muy reducida. Tiene escuela de primeras letras dotada con 1,650 rs. de propios, y una pequeña retribucion de los 30 niños que concurren á ella, 10 de los cuales saben escribir; una posada; casa para la municipalidad y los restos de una fort. ant.: la primitiva igl., aunque ruinosa, se conserva todavía, y la moderna concluida en 1802 á espensas de la masa decimal, es de elegante construccion, con dos capillas y dos sacristías, siendo digno de notarse por su buena escultura, entre las efigies á que en sus altares se da culto, la de un Jesus Nazareno: en su primera fundacion estuvo servida por un cura y un beneficiado, hoy por el primero que es de provision ordinaria, por oposicion, y un teniente que nombra el diocesano: la torre encierra un relej; la pobl. se surte del agua del r. y de las fuentes que en él nacen. Al S. y como á un tiro de fusil, se halla sobre un cerro la ermita del Santo Cristo de la Humildad, cuyo culto se sostiene de limosnas; y en vez de cementerio se da provisionalmente sepultura á los cadáveres en un egido destinado á este objeto. Confina el TERM. por N. con los alcabalatorios de Gergal y Baza; E. con el de Santa Cruz; S. con los de Ragol y Alsodux, y O. con el de Canjayar: en él se encuentran las ald. *Alcubilla* y *Antago*; la primera sit. á 1 1/2 leg. N. de la v. en el camino real de Almería á Granada con 53 vec., una ermita servida por un capellan, dos ventas y una fáb. de alumbre; la segunda en igual direccion aunque á 2 1/2 leg. y en el camino que conduce de Almería á Baza, tiene 91 vec., una posada, y otra ermita, servida por el mismo capellan que la anterior. Se observan en algunos puntos señales de fundiciones ant. y minas abandonadas que atestiguan lo mucho que en tiempos remotos se dedicaron los hab. de este terr. á beneficiar los minerales preciosos que en él encontraban. Casi todo el TERRENO, que comprende 8,000 fan. de las cuales 300 son de riego, es áspero y montañoso, con varias ramblas y barrancos que descendiendo de las alturas van á parar al r. *Alboloduy*, cuyo curso es de NO. á SE. y fertiliza las tierras de sus márg.: el monte de encina va desapareciendo por falta de cuidado, y las moreras se van reponiendo con nuevas plantaciones: las labores del campo se hacen con 80 pares de mulas. La CORRESPONDENCIA se recibe de Almería los lunes y jueves, de todas las semanas; la carretera de Granada á Almería, deja á la der., y á corta dist. á esta v. PROD.: la mas abundante es la cebada; el trigo aunque escaso, es de escelente calidad, y tambien se hace cosecha de centeno, maiz, legumbres, hortalizas, esquisitas frutas que se esportan á los pueblos comarcanos, aceite, vino de mala calidad, alguna seda, y pastos para los ganados: POBL.: 516 vec.: 2,067 hab. dedicados á la agricultura, ganadería y arriería, con unos 200 jumentos que se emplean algun tiempo en conducir metales de las minas plomizas de sierra de Gador, y los crecidos prod. de fabricacion de espartos, importando vino de Alhama la Seca y la Alpujarra y aceite y trigo de Jaen: hay 4 tiendas de abacería, 8 molinos harineros de agua que surten al pueblo y á los de la costa, uno de aceite, y la mencionada fáb. de alumbre que se estrae para dar tinte á las bayetas de las fáb. de Antequera. RIQUEZA: materia imp. para el impuesto directo, 154,093 rs.: capacidad indirecta por consumos 90,000 rs. CONTR. 46,450 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 12,074 rs. y se cubre con el prod. de propios, consistentes en dos hornos de poya y en varios censos sobre terrenos, que redituan 6,687 rs. y el resto por repartimiento vecinal. Entre las donaciones que los reyes Católicos hicieron al último rey moro de Granada, en la capitulacion, por la cual se entregó esta c., aparece la *Taha de Alboloduy*, con todos sus heredamientos, pechos, derechos y rent. Habiendo determinado este desgraciado rey pasar al Africa, siéndole mas insoportable la vida privada entre los mismos despojos de su trono, vendió todas sus posesiones á los mismos reyes, y entre ellas esta, en 80,000 ducados. Vuelto su dominio á la Corona por este título oneroso, en 1504 los reyes Católicos hicieron merced de ella á D. Sancho: vino al señ. de los duques de Gor; estos le han poseido, con el goce de las tercias decimales hasta la incorporacion de los señ. Es v. desde que fue conquistada al agareno; tuvo gobernador, con fort. de que se conservan ruinas: la casa del alcaide, y algunos restos de torreones muy inmediatos á la pobl. En ella residió por algun tiempo en estos últimos años la capitalidad del juzgado de 1.ª instancia de Gergal, que despues ha vuelto á establecerse en esta v., donde continúa.

ALBOLODUY: r. tiene su origen en la parte superior al O. y dist. de 1/2 leg. de la v. de Fiñana, prov. de Almería, part. jud. de Gergal, de una rambla procedente del térm. de Hueneja que toma el nombre de rambla de Fiñana, y recoge las aguas que descienden de Sierra Nevada y Sierra de Baza: sigue su curso hácia el E., y como á 3/4 leg. de dist. se le incorpora la de *Abrucena y Abla* (V. estos artículos) con las aguas que bajan de Sierra Nevada, las cuales unidas á las de la fuente nombrada de Gallmilo, entran en el térm. de Ocaña, denominándose entonces r. de este pueblo, pasado el cual se le incorporan dos ramblas en las grandes avenidas, la una al N., que desciende de Sierra de Baza, llamada de Escollar, y la otra al S. procedente del cerro de Montenegro, y se denomina de Santillana. Continúa el r. de Ocaña su curso, recibiendo los nombres de Doña María y Nacimiento, al pasar por estos pueblos, y en el último, donde se le incorpora la copiosa fuente del Bosque, que nace en medio del r., toma este la denominacion de *Alboloduy*, por cuya v. pasa ai-

como por la de Sta. Cruz, y por los l. de Alsodux y Alhabia. A 1/4 leg. de este, se une al r. de *Andarax*, y ya desde allí se llama r. de *Almería* (V.), al E. de cuya cap. desagua en el Mediterráneo. Las aguas del Alboloduy, engrosadas con multitud de ramblas insignificantes, riegan muchos terrenos riberiegos, y dan impulso á los molinos harineros de los pueblos por donde pasan, y á una fab. de papel de estraza sit á 3/8 de leg. de Nacimiento.

ALBOLOTE: v. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1 leg.): SIT. en su vega al pie y N. de Sierra Elvira, en una llanura de 15,000 varas cuadradas, circundada de olivos, y combatida de todos los vientos: su CLIMA es medianamente sano, y mas propenso á fiebres intermitentes y biliosas, hidropesía, tisis, y afecciones gástricas, que á otras enfermedades. Tiene 251 CASAS de tierra, de un piso alto, escepto 6 que tienen 2: 9 calles, 5 plazuelas de forma irregular, una plaza y junto á ella un trozo de torre que fué fort. en tiempo de los árabes, sujeta á la Alhambra de Granada, y en el dia destinada á albergue de los mendigos transeuntes; pósito, dos escuelas de primera enseñanza dotadas de los fondos del pueblo, la primera con 1,494 rs. á la que concurren 86 niños, y la otra con 730 rs. para niñas, á la que asisten 65; igl. parr. de buena fab. y bien conservada, dedicada á la Encarnacion del Hijo de Dios y Anunciacion de Ntra. Sra. y servida por un cura propio, un teniente y un beneficiado; una ermita ruinosa (Ntra Sra. de la Concepcion); y cementerio, cercado, al N. y cerca de la pobl. Su TÉRM.: que ocupa unas 2 leg., confina por el N. con las v. de Caparacena y Moclin á dist. de una leg.; por S. con los l. de Peligros y Maracena (1/2); E. con Colomera (2), y O. con Atarfe (1/2), encontrándose en el á dist. de 1/2 leg. en la punta de la sierra un torreon moruno de figura cúbica, que servia para comunicacion con el que hay cerca de Gabia Grande y sierra de Cogollos: la tercera parte del TERRENO es llano y sus tierras de mediana calidad, pues aunque de regadio, escasean las aguas en los meses de abril y mayo; las otras dos terceras partes, infructíferas en algunos puntos, corresponden á las sierras de Elvira dist. 1/2 leg. y la del Rayo, una, las cuales crian monte bajo, existiendo ademas en la primera canteras de mármol pardo, piedra franca y pedernal: pasa por el térm. el r. *Cubillas*, al que se le une el de Colomera de regular caudal, de aguas constantes y potables, y crian peces, anguilas y nútrias: y los arroyos de invierno, Rio Bermejo, Rio Blanco y Funcarril que corren de E. á O., dando impulso los dos primeros, algo profundos, á un molino harinero de dos piedras. En 1765 fueron concedidos á esta v. por el Sr. D. Cárlos III cuatro canales del r. Cubillas; se empezó la obra de la acequia que debia tener 7 leg. y se construyó la mitad que costó 700,000 rs.; pero desgraciadamente se quedó en tal estado por falta de fondos con grave detrimento de la prosperidad de los hab. Al E. pasa el CAMINO carretero que va de Granada á Jaen, en muy mal estado, así como los que desde la pobl. conducen á Granada y Atarfe: el CORREO se recibe de Granada los lunes, miércoles y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: trigo: cebada, maiz, centeno, habas, guijas, habichuelas, garbanzos, alazor, escaña, vino, aceite, algun ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres en corta cantidad; y en abundancia lobos, zorras y garduñas: las labores del campo se hacen con 20 yuntas de bueyes, y 10 de mulos. POBL. 336 vec., 1,526 hab. inclusos los de 8 casas de campo, dedicados á la agricultura y las mujeres á las primeras faenas de la seda, mezquinamente retribuidas. RIQUEZA PROD. 4.587,785 rs.: IMP.: 189,779 rs. CONTR. 36,969 rs. 32 mrs. Esta v. está en decadencia, porque existiendo solo una docena de propietarios en pequeño, la generalidad de los vec. se ve precisada á emigrar á otros pueblos para buscar ocupacion.

ALBOLLEQUE: cas. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1 1/2 leg.), térm. jurisd. de Chiloeches: confina por N. con térm. de Guadalajara; E. r. Henares; S. térm. de los Altos (vulgo los *Santos de la Humosa*), y O. con el de Chiloeches. Comprende 350 fan. de terreno de buena calidad, ocupado todo con viñas, olivares, y tierras de pan llevar: pertenece á la Sra. duquesa de Rivas.

ALBONA: c. mencionada en el anónimo de Rávena sobre el Estrecho; sin duda está viciado su nombre; el P. Porcheron corrigió *Equabona*; pero mas bien debe ser la *Turres albæ* de Ptolomeo, habiéndose formado *Albona* de *Albæ* añadida la silaba epéntica *na* en la edad media.

ALBONDON: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (14 leg.), part. jud. de Albuñol (1); SIT. en un plano sumamente inclinado á la caida del cerro Encina del Rayo, con esposicion al E., á 2 leg. del mar y puerto de la Ravita; goza de buenas vistas, de CLIMA sano, y es mas propenso á calenturas catarrales biliosas en invierno, y fiebres adinámicas en la primavera y otoño, que á otras enfermedades. Tiene 496 CASAS, de 6 1/2 varas de altura, de dos pisos, mal distribuidas; tres entradas públicas al N., E. y O., dos plazas, una en el centro, cuadrilonga de 15 varas de long. por 10 de lat., y otra de figura irregular, junto á la igl., de 50 varas de long. y 10 de lat.; calles poco aseadas, y sin empedrar, escepto la real que lo está medianamente, casa capitular, cárcel, pósito con 824 fan. de granos, escuela de 1.ª enseñanza, á la que concurren 100 niños, 30 que escriben, y los demas en primeros rudimentos dotada con 2,920 rs. anuales, los 1,450 de los fondos comunes, 750 de las creces naturales del pósito, y 720 de la retribucion de los alumnos pudientes; el maestro de esta escuela es tambien preceptor de latinidad, y tiene 5 discípulos; otra con 80 niñas, dotada con 2,200 rs. anuales y casa para la maestra; igl. parr. en el estremo O., dedicada á San Luis, sólida, de órden dórico, dividida en tres naves de 32 varas de long., 15 de lat. y 14 de altura, servida en su primer, fundacion por un beneficiado de Albuñol de quien era anejo, y hoy que el curato es perpétuo, de concurso general, por un cura y un teniente; cementerio á 200 varas de la igl., y cinco fuentes poco abundantes, entre ellas una llamada Agrilla, por ser algo ácida el agua, la cual no basta para el consumo del pueblo, y se acude á las que existen á sus estremos dist. la que mas 200 varas. A unas 1,400 hácia el O. se encuentra una ermita pequeña con un cuadro de ánimas, construida con el objeto de recoger algunas limosnas de los pasajeros. El TERM. confina hácia el N. con los de Lobras y Castaras; E. con los de Murtas y Mecina Cebel; S. con el de Albuñol, y O. con los de Torbiscon y Sorbilan, y se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., dist. todos los confines una leg. el que mas de la pobl.; en él se hallan los cortijos de Romeral, Galvez, Chacones, Loma de Aire, Carvillos y Caleire, Peinados, Cueva de la Caldera, Torrecilla, Cuesta de los Manzanos, Puñaleros, Ayusos, Hoya del Muerto, Cosa-Ortinez, Morenos, Abuelica, Merinos, y Malagueño, con 257 CASAS de un piso, y escuela de 1.ª enseñanza dotada con 1,100 rs. pagados de los fondos públicos y 730 á que ascienden las retribuciones de los alumnos que no son pobres, á la cual asisten de 35 á 40. El TERRENO es pendiente y pedregoso con muchos cerros que forman cord., de los cuales son los principales el referido Encina del Rayo y Fuente de la Zarza; es tenaz y productivo, y casi todo está roturado en cantidad de 3,000 fan. de sembradura; lo restante, que será una sesta parte, no se cultiva por ser tajos y riscos, y produce leña: las viñas son de cinco clases, si bien la 1.ª contiene pocas obradas, y la mayor parte son de 2.ª y 3.ª; las labores se hacen con ganado mular y algunos asnos: los CAMINOS son todos de herradura y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la caja de Albuñol. PROD.: la del vino es muy abundante, y la de granos tan corta, que no basta para el consumo de dos meses de la pobl.: tambien es escasa la cosecha de pasas: se cria poco ganado cabrio y lanar, y en el invierno se ven algunos lobos: hay una mina llamada de Sta. Rita que se ha trabajado en otro tiempo y producido algun cobre: POBL. 747 vec., 3,392 alm.: existen 6 fáb. de aguardiente, 2 prensas de aceite, 3 tiendas de quincalla y comestibles, cuyos efectos se importan de Granada y Adra; se esporta aguardiente á el interior por la arriería del pueblo á dinero y cambio de granos: el vino se conduce al embarcadero de la Ravita para su esportacion al estrangero, ademas del que estrae la arriería para el interior, y el que se reduce á espíritu en las fáb. de Albuñol. RIQUEZA PROD. 5.621,933 rs.; IMP. 240,891 rs.: CONTR. 23.986 rs. 26 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 13,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal. Este pueblo, de origen arábigo, y que hasta el año de 1653 fue aneja de Albuñol; perteneció al señ. secular del conde de Cifuentes, que cobra las alcabalas enagenadas de la Corona, y percibia las dos tercias de diezmos enagenados.

ALBOLAFIA ó ALBOLAFIAS: poblaciones ant. en la campiña de Córdoba en direccion á Bujalance. La torre de Albolafia demuestra la importancia que debió tener aquel pueblo, así como la tiene el sitio por su posicion: la otra torre, hoy cortijo fronterizo, se llama Albolafia del Camino, y ambas están sobre el arroyo de los Luises, llamado así por tres cortijos sit. allí que se llaman Luis 1.°, Luis 2.° y Luis 3.° Entre los heredamientos de la campiña de Córdoba, figuran por mucho las Albolafias.

ALBONICA: l. de mansion en el camino que el itinerario romano, describe desde Laminium á Zaragoza. Oscuros son los indicios que este documento presenta acerca de su sit. y ningun otro nos ha dejado la antigüedad relativo á este pueblo. Cortès lo reduce á *Monreal*: porque el nombre *Albónica* conviene á los muchos r. que forman sus ojos ó fuentes, y su dist. de Daroca, donde fija la mansion siguiente, así como la de la anterior, resultan proporcionadas: pero todas son débiles congeturas.

ALBOÑIGA: barrio ó ald. en la prov. de Vizcaya (4 2/3 leg. á Bilbao), part. jud. y ayunt. de Bermeo (1/2): SIT. en una montaña elevada con buenas vistas al Océano, CLIMA sano y templado: tiene igl. parr. (Sta. María) servida por dos beneficiados que presenta la diputacion general del Señorío, á quien cedió el rey en 1827 todos sus patronatos á beneficio del establecimiento de los niños espósitos y partícipe de diezmos: se cree fundada á principio del siglo XI con título de monast. y fué donada en 1093 al de S. Millan de la Cogolla, por la condesa viuda de D. Iñigo Lopez; despues recayó en los Sres. de Vizcaya, quienes hicieron donacion perpétua al conv. de S. Francisco de Bermeo en 1357; pero á los 26 años la usurpó con violencia el dueño de la casa solar de Urquiza: en 1565 sufrió un incendio: reedificada y ampliada, consta de una nave de 83 pies de long. y 31 de lat.: tiene 40 sepulturas ademas del cementerio que le rodea. El TÉRM. de Albóñiga (V. BERMEO) es en lo general montuoso, aunque con tierras de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, vino chacolí, frutas, con especialidad peras, manzanas, castañas y nueces; arbolado de roble, madroños y otros arbustos para combustible; pasto para el ganado que cria, y alguna caza: tiene 15 molinos harineros: POBL. 50 vec.: 290 alm.

ALBONS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Gerona (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): SIT. en una mediana altura que se levanta en un gran llano. Es batido generalmente por el viento N., y su CLIMA aunque saludable, produce algunas intermitentes: se compone de 80 CASAS de regular construccion, y de las comodidades necesarias al género de vida de sus hab. Hay una escuela de instruccion primaria, sin dotacion fija, á la que concurren como unos 21 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Cucufato, servida por un cura; es matriz, y se provee por oposicion. En las inmediaciones, y en el camino de la Escala, hay un paseo con arbolado; sus aguas son escelentes. Confina el TÉRM. por N. con Vilademat; por E. con la Escala; por S. con Bellcaire, y por O. con Carriguellas. Se estiende por los tres primeros puntos, 1/4 leg. y por O. 3/4. Se encuentra á 1/2 leg. de la pobl. una montaña, conocida por S. Grao, en cuya cima hay una fuente llamada Merla, una ermita titulada S. Genaro, y en la falda otra fuente famosa, del mismo nombre que la montaña; tambien se encuentran algunos bosques, arbolados, y otros de mata baja ó maleza, que proporcionan buenos pastos, el combustible necesario para el consumo, y algunas maderas de construccion. El TERRENO es de buena calidad, pero hay parte salitroso. Las varias acequias que rodean por decirlo así la pobl., fertilizan su suelo, cubierto en mucha parte de olivos y viñas. Se cultivan 200 vesanas de 1.ª suerte, 300 de 2.ª, y 450 de 3.ª Pasa por este el camino de Figueras á la Bisbal y Torroella de Mongry, el cual se halla en malísimo estado, y casi intransitable en invierno. El CORREO lo recibe de la Escala los domingos, miércoles y viernes, por la primera proporcion que se presenta, y sale los mismos dias: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino y aceite, siendo lo mas abundante el trigo, avena, y cebada; cria ganado vacuno y lanar, algunas perdices, conejos y liebres: POBL.: 42 vec., 243 alm.: CAP. PROD. 6.175,600 rs.: IMP. 154,390. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,060 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

ALBORACHE (ALBORAIG): último pueblo del condado de Buñol (1 hora). l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Chiva (1 1/2): SIT. en la cima de un cerrito circuido de barrancos por los lados de S. y N., con otras alturas que le dominan, sin que le impida el libre curso de los aires por estar sit. á bastante dist.; goza de buen CLIMA y de temperamento sano, si bien se padecen en los estíos algunas fiebres intermitentes; tiene escelentes y abundantes aguas de las tres fuentes que nacen al E. cerca de la pobl. Forman el casco de ella 160 CASAS de mediana altura, solamente con piso bajo y graneros, y aunque reducidas son bastante sólidas por su construccion de cal y canto. Las calles son angostas y torcidas, á escepcion de tres medianamente anchas y largas: tiene dos plazas pequeñas, la una llamada de la igl., y la otra de la Constitucion: una casa consistorial, tan reducida, que solo caben 20 personas, sit. en la plaza de la igl., la cual sirve tambien para la detencion de los arrestados: una escuela de primeras letras, sin local destinado á este objeto, con maestro dotado en 1,100 rs. pagados de los fondos del comun, á la que tan solo concurren 22 niños, pues en este pueblo no bien no llegan á la edad de 10 años, ya sus padres los dedican al trabajo: una igl. parr. con su cura párroco, bastante reducida, pero de construccion muy sólida, bajo la advocacion de S. Jaime, ó Santiago Apóstol; es de una sola nave con tres capillas á cada uno de sus lados, cuyos altares y el mayor, que ocupa todo el fróntis de la nave, tienen algunas pinturas ant.; no hay noticia de su fundacion, pues únicamente consta por los escasos antecedentes de su archivo, que fué aneja de la de *Macastre* hasta el año 1794 en que se intentó, y despues de 17 años se consiguió su segregacion: y un cementerio situado á 300 pasos del pueblo, reducido y de obra muy sencilla. Confina el TÉRM. por N. con los de Chiva y Buñol; por E. con el de Turis; por el S. con el de Mocastre y Dosaguas, y por el O. con los Buñol y Yatova: su estension de E. á O. es de 1 1/2 horas y 2 de N. á S.: está lleno de barranquillos, de modo que apenas se encuentra alguna que otra llanura. El TERRENO en su mayor parte es fuerte y gredoso, y por lo mismo poco productivo, pues solo á fuerza de trabajo rinde unas medianas cosechas. Las tierras reducidas á cultivo ascienden á unas 670 cahizadas, cada una de 4 tahullas de Castilla, ó sea 6 hanegas valencianas, de las cuales 48 son de huerta, 200 de olivos y algarrobos, 330 de viñedo, y 92 de pan llevar, todo bien cultivado, de suerte que su rendimiento anual se calcula en 400 fan. de trigo, 250 de maiz, 2,500 a. de vino, 1,000 de ciruelas, 600 de aceite, 750 de patatas y las algarrobas suficientes para la manutencion de las caballerías: las labores y acarreos se hacen con ganado mular, yeguar y asnal. Atraviesa el térm. y fertiliza alguna de sus tierras el r. Buñol, de aguas escasas, ordinariamente, pero de grandes avenidas por los muchos arroyos y barranquillos que se le reunen; su curso es de poniente á oriente, y no tiene puente alguno por ser vadeable en todas partes; tambien le fertiliza el r. Juanes que tiene su origen en Utiel (Cuenca); igualmente le cruza el llamado Magro, cuyas aguas no se utilizan, y últimamente algunos otros arroyos de poca consideracion, de los cuales solo uno de ellos es perenne por los varios manantiales que refluyen en él, así como el sobrante de las fuentes de que se surten los vec.: tiene un puente de cal y canto renovado en 1839, de 40 pies de altura y 26 de ancho. En todo el térm. no hay montes ni bosques de consideracion, pues los cerrillos que de trecho en trecho se encuentran, se hallan cultivados en su mayor parte, y en la que no lo estan, se crian algunas leñas bajas que sirven para el consumo del vecindario. Los CAMINOS son casi todos de herradura, y solo hay uno por donde pueden transitar carruajes, que viniendo de Turis cruza el térm. con direccion á Macastre y Yátova; todos se hallan en mediano estado. Recibe la CORRESPONDENCIA los domingos, mártes y jueves de la estafeta de Buñol: PROD.: las arriba mencionadas son las principales, tambien se cosechan pasas, miel, judías, garbanzos, patatas, melones, algo de seda, hortaliza y frutas, en especialidad ciruelas: IND.: cinco molinos harineros con diez muelas entre todos, algunos telares de lienzo comun, y una mina de yeso, cuyo prod. esportan á los pueblos limítrofes: POBL. 172 vec.: 579 alm.: CAP. PROD. 959,851 rs. 22 mrs.: IMP. 36,934: CONTR. 6,853 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,142 rs. 18 mrs., y se cubre con 603 rs. 18 mrs. del prod. de 20 hanegadas de tierra de los propios en el térm. de Turis, 1,650 procedentes del arriendo de pesos y medidas, y 645 de la li-

bre venta de los art. de comer, beber y arder, cubriéndose el déficit por reparto vecinal.

ALBORAGICOS: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. y 3/4 leg. SE. de Tobarra.

ALBORAIG: (V. ALBORACHE).

ALBORAX. casa y huerta en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. y á 1/2 leg. al SE. de Tobarra.

ALBORAYA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. c. g. y part. jud. de Valencia (3/4 leg.): SIT. á la der. del arroyo y barranco de Carraixet en una llanada entre el mar y el camino real de Barcelona bajo el cielo mas puro; goza de suave CLIMA y temperamento sano: tiene pósito é igl. parr. Su TERM. igualmente feraz y llano, que las inmediaciones de la cap. y convertido todo en ricas huertas, abraza 7,050 cahizadas de tierra, y confina por el N. con Almásera y Meliana; por el E. con el Mediterráneo; por el S. con Benimaclet; y por O. con Tabernes-Blanques: PROD.: seda, trigo, maiz, vino, judias, alfalfa, cáñamo, chufas, y millares de a. de frutas, hortalizas, melones y pimientos: IND.: dos molinos harineros: POBL. 825 vec., 3,301 alm.: CAP. PROD.: 3.002,744 rs. 11 mrs.: IMP.: 120,299: CONTR.: 49,019 rs. 22 mrs. Es de fundacion árabe: su nombre ant., segun Escolano, era *Alborag*, y lo interpreta *Torre*. Reconquistado el reino de Valencia, en la particion que de él se hizo, cupo el señ. de este pueblo á D. Vidal de Canellas, ob. de Huesca. A este lo compró Doña Teresa Gil de Vidaurre, con el que engrosó el mayorazgo de D. Jaime de Jérica, hijo que D. Jaime II de Aragon habia tenido en ella. D. Ramon Zanoguera, á quien vino este señ., renunció en él los fueros de Aragon, y admitió los de Valencia: D. Alonso IV, por esta renuncia le otorgó algunas mercedes, en el año 1331: 34 vec. de este pueblo concurrieron á la junta celebrada en Valencia en 1519, con motivo de haberse sublevado Juan Lorenzo, con los oficiales mecánicos, porque se prohibió la acumulacion de materiales.

ALBORAYET DE SON ESTRAÑY: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Campanet* (V.).

ALBORAYET DEN ROCA: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Campanet* (V.).

ALBOREA: l. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Albacete (8 leg.), part. jud. de Casas-Ibañez (1), c. g. de Valencia (19), dióc de Cartagena (el ob. reside en Murcia, que se halla á 24 leg.), arciprestazgo, adm. de rent. y de correos de Jorquera: SIT. en medio de los r. Cabriel y Júcar, á dist. de 2 leg. de cada uno, en el declive de dos suaves lomas; forma dos barrios separados por una vega, y lo circundan por el N. y SE. colinas poco elevadas, que no impiden la ventilacion, principalmente de los aires del E. y O.: su CLIMA es sano, y tercianas la enfermedad que con mas frecuencia se padece; sus CASAS de tierra, de un solo piso, algunas con cómoda division para las familias, ganados y enseres de la labor; pero la mayor parte medianas y aun mezquinas, sin que por eso falte en ellas limpieza, cualidad muy apreciada de los moradores: las calles en lo general llanas y no mal alineadas, si bien la sit. en pendiente, sobre todo las del N. son desiguales y pedregosas: sus aceras estaban empedradas, pero se descuidó su conservacion, y ahora las piedras obstruyen el paso, y aquellas estan por consiguiente sucias: la plaza es triangular, se halla en el fondo de la vega, enlazando los dos barrios, y en su centro se eleva un olmo frondosísimo, rodeado de tres gradas de silleria. Tiene escuela de niños (de 40 á 50) en un local alquilado y malo, con 1600 rs. anuales de asignacion, pagados de los fondos munipales; otra de niñas (de 15 á 20); una fundacion para dotar doncellas, de cuyo beneficio disfruta tambien Alcalá del Júcar, donde radican las fincas, debidas á la generosidad de un párroco: una mala casa llamada hospital, que solo sirve de albergue á los vagos, pero que al fundarse, aunque con rent. muy escasa: se destinó á recoger los mendigos transeuntes; sala de ayunt. y contigua la cárcel y el pósito, que ha llegado á reunir 2,000 fan. de geja, y mas de 20,000 rs. en metálico; otro montepío, erigido con el mismo objeto por el Emmo. cardenal Belluga, y consiste en unas 200 fan. de igual especie, ambos notablemente disminuidos en sus fondos: igl. parr. en una pequeña eminencia al S., dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. con una media naranja sólida y magnífica, construida á mediados del siglo pasado, á cuya hermosura no corresponde la pequeñez y mal gusto del templo, que tiene en la sacristía tres cuadros, uno de S. José, otro de S. Gerónimo, y otro muy apreciado por su mérito, pero que habiéndolos retocado mal, han perdido mucho de su valor: son anejos de esta parr. la v. de Villatoya, y la ald. de Zulema, enclavada en la jurisd. de Alcalá de Júcar, de donde fué aneja la igl. de Alborea hasta mediados del siglo pasado: el curato es de provision ordinaria. Tiene ademas la v. cementerio á la part. del S., bien ventilado, y dos pozos inmediatos á la plaza, de cuya agua, gruesa, se surte el vecindario: las tres ermitas que existieron en la pobl. y sus alrededores estan hoy arruinadas. El TERM. confina al N. con Villatoya y r. Cabriel, que lo separa de la jurisd. de Requena (prov. de Cuenca), E. con Casas de Ves, S. con Alcalá de Júcar, y O. con Casas Ibañez: su mayor estension de N. á S. es de 3 leg., y de E. á O. 1/2. El cultivo de los campos se hace con mulas y con algun esmero, desde el pueblo, por lo que no hay casas de labor, y si solo algunas huertas como Ballunquer, Pasadilla y Orejera en la vertiente de la cañada del primer nombre, y en las del r. Cabriel las de Andrés Lopez, Animas, Habichuelas, D. Martin, Patricio, Pesetas, Sereno, Villena y Lúcas Panes, con otros varios huertecillos que como aquellas tienen agua para el riego, siendo el principal manantial el de la fuente llamada de Los Ojos, que nace en la parte superior de la cañada de *Ballunquer*: el curso del manantial de este nombre es corto, por emplearse sus aguas en el riego, para el cual hay un reglamento aprobado por el Gobierno: la fuente de Mariano, aunque poco copiosa, es muy útil en los veranos y en las grandes sequías á la v. de Casas de Ves, dist. 1/2 hora que se surte de sus aguas. El TERRENO se divide naturalmente en dos porciones: la del Cabriel, de 1 leg. de declive, desde la ceja al r. es áspera y estéril, y en sus profundos barrancos brotan las fuentes que fertilizan las huertas, las cuales apenas bastan á sostener á los pobres hortelanos que las cultivan: de los pinares que cubrian estas quebradas, solo quedan arbustos y monte bajo, y los pastos que producen, crecen poco y se aprovechan en el invierno. El resto del terreno desde la ceja al lim. S., lo forman cañadas, vallejos y hoyas, entrecortadas de lomas y cerros de corta elevacion, que ofrecen una perspectiva variada, y al labrador, en la parte baja, una tierra sustanciosa y productiva. Siguiendo el curso de la cañada, y ya limitrofe á Casas de Ves, se encuentra el parage de Peñarcon, en el que, por abundar las aguas, podrian á beneficio de norias, hacerse huertas deliciosas. El viñedo es considerable, principalmente al N., y aunque se cultiva bien el vino es mediano, sin duda porque no se deja sazonar la uva, ó porque no se eligen las mejores especies de vides. El *Cabriel* corre por espacio de 1 1/2 leg. desde la línea divisoria de Casas-Ibañez al O., á la de Villatoya al E., y sus aguas no se aprovechan por lo montuoso de sus orillas: en este tránsito no tiene puente ni molino alguno, si bien los arrieros y leñadores lo vadean con frecuencia y sin riesgo. El pueblo es accesible á carruajes por todos lados; pero los CAMINOS son comunales, muy malos: como el paso de los dos r. no está abierto para ruedas, seria muy útil facilitar estas comunicaciones, la del Cabriel, sobre todo, para Requena y Valencia, lo cual ofreceria grandes ventajas, por ser la salida principal de los frutos agrícolas. Recibe la CORRESPONDENCIA tres veces á la semana de la adm. de Jorquera. PROD.: la principal consiste en geja, cebada, vino y azafran; tambien se coge avena, escaña, trigo, centeno, guijas, garbanzos, cáñamo, legumbres, hortalizas, entre ellas, muchas y muy estimadas zanahorias y patatas: abundan las canteras de yeso de superior calidad, y la piedra de construccion, encontrándose tambien un bouitn jaspe de fondo encarnado, que, aunque admite pulimento, se desmorona con facilidad: el ganado lanar es el único que en el dia se cria, y su mayor parte de grangería; las lanas se consumen en la fabricacion de estameñas, albornoces y pañetes de que se visten los vec.: y esta ind. y la de tejer lienzos para el consumo de las familias, son, con la agricultura, las que constituyen la ocupacion principal en el pueblo: todo el azafran se vende por lo regular en Valencia y Barcelona, y tambien se esporta la geja y vino que sobra: los principales géneros que se importan son el arroz, aceite y bacalao, sirviéndose la arrieria de caballerias menores para su tráfico: hay dos tiendas

de ropas, una de ellas bastante surtida, y varias de comestibles: la harina se hace en los molinos de Tolosa y D. Benito, sit. á 2 leg. al S. sobre el Júcar. POBL.: 370 vec., 1,721 alm. RIQUEZA PROD.: 6.957,078 rs. IMP.: 342,953 rs. CONTR.: 31,147 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 11,979 rs., y se cubre con el prod. de la almotazania, que son 1,250 rs.; 700 que reditúan los pastos de las tierras comunales, y el resto por repartimiento vecinal. La riqueza de este pueblo podria aumentarse mucho si el cultivo se hiciese con mas esmero, y si, ya que se ha destruido desgraciadamente el arbolado, dejando como un páramo las vertientes del Cabriel, antes hermoseadas con numerosos pinos, se procurase subsanar este daño, dedicándose á la plantacion de árboles: de esta manera se evitarian en gran parte las sequias, que antes, cuando el arbolado estaba en su auge, eran desconocidas en este pais. Alborea fue uno de los pueblos que formaban el estado de Jorquera, correspondiente á la casa de Villena, siendo el último poseedor el actual duque de Frias: sus derechos eran nombrar el ayunt., y poseia las alcabalas y tercios reales: el alc. p. en lo judicial dependia del alc. m. de Jorquera.

ALBORECA: v. con ayut. de la provincia de Guadalajara (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): SIT. á la falda de un monte, sobre una pequeña elevacion; está batida por todos los vientos, y su CLIMA es saludable: tiene 19 CASAS habitadas y 2 sin habitar, que forman una plaza pequeña y tres calles regulares, de suelo enjuto de toba: casa consistorial, que sirve de cárcel, local para la escuela y habitacion del maestro dotado con una corta retribucion que satisfacen las familias de los 9 niños de ambos sexos que concurren, y la igl. parr. reedificada en el año 1798, bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, servida por un cura propio. Confina el TERM. por N. con el de Olmedilla; E. con los de Orna, Valdealmendras, y torre del mismo nombre; S. con los de Mojares y Alcuneza, y O. con el último. Comprende 2,881 fan. de tierra, de las cuales se cultivan en dos hojas que alternan por años 562 y son de primera clase 190, de segunda 216 y de tercera 156: hay ademas 5 fan. para legumbres y hortalizas, y 3 para cáñamo: una deh. de 570 fan. poblada de carrascales y roble, 1,677 baldias, y 12 concejiles: últimamente, á 1/4 leg. N. del pueblo, brotan unas pequeñas fuentes que forman un arroyuelo, y sus aguas dan movimiento á un molino harinero y un batan: los CAMINOS son de herradura, en buen estado, y se dirigen por el N. á Almazan; y por el S. á Sigüenza: se recibe la CORRESPONDENCIA en esta c. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos; cáñamo y legumbres: se mantienen 77 colmenas, 350 cab. de ganado lanar ordinario, 15 de vacuno cerril, 6 de labor, 12 mulas de lo mismo y algunos asnos y cerdos. POBL.: 25 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 568,894 rs. IMP.: 33,200. CONTR.: 2,021, PRESUPUESTO MUNICIPAL: 570, y se cubre con 200 rs. que producen los propios y repartimiento vecinal.

ALBORED (CASTILLO DE): cot. red. de la prov. y part. jud. de Huesca (4 leg.), jurisd. de Montmesa: SIT. en un llano combatido principalmente por los vientos del N. y O.: tiene una CASA de labor con las comodidades que la ind. agrícola y pecuaria hacen indispensable, y un oratorio donde se celebra misa los dias feriados. Confina por el N. con el térm. de Montmesa; por el E. con el Lupiñen; por el S. con el de Alcalá de Gurrea, y por el O. con el de Bosel. El TERRENO es de buena calidad, fértil para la prod. de cereales: carece de bosques, pero cria algunas yerbas de pasto: el beneficio del riego lo adquieren de las aguas de una alberca ó pantano. PROD.: trigo, cebada, legumbres, algunas hortalizas, frutas y ganado lanar. POBL.: 6 vec., 23 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs. vn.

ALBORES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos, y cap de la felig. de San Mamed de *Albores* (V.).

ALBORES (SAN MAMED DE): felig en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (5), y ayunt. de Mazaricos: SIT. cerca de la costa occidental de la prov.: su CLIMA es templado: hay sobre 100 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (San Mamed), servida por un cura que nombra el diocesano; el cementerio es capaz y está bien sit.: el TÉRM. confina con Mazaricos, Baos, Marcelle, Eiron y Moraña: el TERRENO está inculto en su mayor parte; sin embargo, la metida en labor, es feraz y productiva: los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Mazaricos. PROD.: trigo, maiz, centeno, varias legumbres, y otros frutos; se encuentra combustible y madera de pino: cria ganado, y con especialidad vacuno. IND.: la salazon de sardina, aunque algo decadente. POBL.: 111 vec., 527 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALBORET: pobl. desaparecida en la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente, térm. de Bocayrente. No queda vestigio alguno de ella; en el sitio inmediato al punto que por tradicion se supone ocupaba, se han encontrado huesos humanos y cadáveres completos. En el dia hay 4 ó 5 CASAS de campo que forman un cas., á cuyo frente nace una fuente muy abundante. Sus inmediaciones son terrenos de regadio; y la parte del S. y las restantes tierras de secano plantadas de olivos.

ALBORIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus* (V.).

ALBORNILLO Y BERMUDO: deh. y cas. en la prov., dióc. y part. jud. de Avila (3 leg.), térm. jurisd. de Sancho-reja, lindantes por N. con el térm. de Muñoserracin; E. con deh. de Pedro Garcia; S. con la calzada que de Avila va á Riondo, y O. con el desp. de Ibangrande. Hay una casa de campo llamada Albornillo, con diferentes casillas contiguas á ella, y las correspondientes oficinas de caballerizas, boyera, paneras, borno, etc.; todas son de habitacion baja, tienen de frente 96 varas y 10 de fondo, estan rodeadas de 2 huertas cercadas de piedra, de cabida de 15 obradas de 1.ª calidad, con riego, aunque no continuo, y frutales de varias clases de peras; é inmediato á ellas existe un pedazo de monte de encina de 1/2 leg de circunferencia. Ocupan estas deh.. propias del conde de Superunda, y que estan como siempre *pro indiviso*, de E. á O. 3,340 varas; de N. á S. 7,920, y de circunferencia 15,320; 930 obradas de tierra de á 400 estadales, de 15 cuartos cada una El TERRENO es de sierra; pedregoso, flojo y en lo general de secano; se cultivan 646 obradas de tierra labrantia de 3.ª calidad, que se disfrutan de 3 á 3 años, y 3 de 1.ª en dos cercados al sitio de Bermudo, que producen alcacér para los ganados de labor: hay ademas 131 obradas de tierra yerma por su naturaleza; montañosa, de cerros y berrocales, que solo crian inferiores pastos; 23 obradas montuosas, 130 de prados, cañadas y entrepanes, todo de secano, y 39 y 1/2 de un prado de regadio cercado, que prod. heno y tiene una arboleda de álamos blancos. En cuanto á cereales solo se siembra centeno. POBL.: 1 vec., 5 alm. Los datos de RIQUEZA Y CONTR. van incluidos en *Sancho-reja* (V.).

ALBORNOS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Valladolid (16): SIT. en el centro de un estenso llano llamado la Moraña, bastante ventilado, sin que comunmente se padezcan otras enfermedades que fiebres intermitentes, á pesar de lo pantanoso y húmedo del terreno: las CASAS de que se compone son de un solo piso, regularmente distribuidas; la plaza y calles, aunque limpias, carecen de empedrado: tiene escuela de instruccion primaria, casa de ayunt., que al propio tiempo sirve de cárcel, y una ermita reducida denominada de la Veracruz: la igl. parr., dedicada á San Miguel Arcángel, y servida por un cura perpétuo de concurso general, se halla á 300 pasos entre S. y O. de la pobl., por cuyo espacio corre el r. Arevalillo: así es que en las avenidas, que inutilizan el mal puente de vigas por donde se pasa, no es posible concurrir á ella, y entonces se celebran los oficios divinos en la ermita; á la salida del pueblo se halla una pequeña alameda propia del mismo, y el cementerio proporcionado al vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Cordobilla; E. con el desp. de Galindos; S. con Papatrigo, y O. con Muñomer; tiene de circunferencia una leg. y 3/4, y comprende 1,790 fan. de tierra de las que 194 se hallan incultas y 1,596 en cultivo: de estas 600 son de 2.ª calidad y 996 de 3.ª; todo el TERRENO es de bastante miga, y su fertilidad 7 por 1; hay algunos prados, pastos, tierras concejiles y baldías y 160 fan. de regadio, el r. Arevalillo, cuya direccion es de S. á N., de curso perenne y de poquisima agua en el rigor del estio, en las grandes avenidas suele desbordarse causando perjuicios á los sembrados y á las casas del pueblo: el mismo curso lleva el r. Merdero, cuyo origen se halla á 5/4 de leg de dist., pero su cauce es mas llano, y por tanto sus inundaciones mas temibles que las del Arevalillo, á

pesar de los medios que emplean los vec. para prevenirlas: la pesca que ambos crian es de pececillos insignificantes; los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado. PROD.: el trigo es lo que mas abunda, algarrobas, cebada, centeno y garbanzos; se crian ganado lanar, liebres, perdices y algun lobo: el sobrante de los granos se lleva para su venta á los mercados de Avila, de cuyo punto se importa lo que falta para el vecindario. IND.: la agricultura y ganaderia; hay algunos telares de lienzo, y las mujeres se dedican a hilar lino, despues de sus tareas domésticas. POBL.: 54 vec., 170 alm. CAP. PROD. 897,020 rs. IMP.: 30,849 rs. 3 mrs. CONTR.: 8710 rs. 11 mrs. vn. Era antiguamente conocida con el nombre de San Miguel de Albornos.

ALBORGE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Pina: SIT. sobre una pequeña colina á la márg. izq. del r. Ebro, donde la combaten principalmente los vientos del N. y E. Disfruta de cielo alegre, risueño y dilatadas vistas y CLIMA saludable; pues aunque la humedad del r. ocasiona algunas cuartanas y tercianas, no son tan remitentes como en otros pueblos de la ribera. Tiene 78 CASAS fabricadas de tierra, distribuidas en varias calles, una carnicería con su matadero, una panaderia, una escuela de primeras letras dotada por los fondos de propios, concurrida por 20 ó 30 niños, y una igl. parr. servida por un cura de provision ordinaria y un capellan. El TERM. confina por NO. con los de Sástago y Velilla, y por el E. y S. con el de Alforque, estendiéndose por los 4 puntos 1/4 de leg. poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia se halla el santuario de Ntra. Sra. de Montlar, el cual nada ofrece que escite la curiosidad. El TERRENO es llano y de mediana calidad, se divide en huerta y monte; aquella se riega con una noria de azud; este carece de arbolado y se compone de tierras de pan llevar y de prados de pasto. Lo atraviesa como se ha dicho el r. Ebro, que se vadea por medio de una barca correspondiente á los propios. Escepto el CAMINO que desde Zaragoza conduce á Tortosa y pasa por el mismo pueblo, los demas son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Quinto por balijero, los domingos, mártes y viernes. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, higos y otros frutos, hortalizas y legumbres, barrilla y seda; y cria ganado lanar y cabrio. IND.: un molino harinero á cuyas ruedas dan impulso las aguas del Ebro: otro aceitero y varios telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: el que prod. una tienda de abaceria y la esportacion de los art. sobrantes del consumo. POBL.: 68 vec., 324 alm. CAP. PROD.: 691,471 rs. IMP. 45,200 rs. CONTR.: 9,675 rs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,800 rs. que se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

ALBORNOZ (CASTILLO DE): ant. fort. derruida, á las orillas del r. Genil, en los lim. de las prov. de Sevilla y Córdoba, entre Puente-Genil y Ecija: sus torreones, que todavia se presentan á lo lejos magestuosos al viajero, se han hecho notables en los últimos tiempos, porque de ellos han salido muchas veces diferentes partidas de malhechores, contándose entre ellas las acaudilladas por los famosos José Maria, Corona, Navarro, Caparrota y otros. Entre este cast. y La Puente existen considerables ruinas de pobl. ant.

ALBOS (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Bande (1), y ayunt. de Vereda: SIT. en una encañada defendida de los vientos S. y E.: CLIMA frio y bastante sano: comprende los l. Cabreiros, Cardeu é Iglesia, cuyas CASAS distribuidas sin órden, son en lo general terrenas é incómodas, con chozas y cobertizos para el ganado y aperos de la labranza, única ind. en que se ocupa la pobl. A la parte meridional está la igl. parr. (S. Mamed) que, como la torre, es de canteria; la nave de 25 varas de largo, 6 1/2 de ancho y 6 de alto: tiene 3 altares; hay las alhajas y ornamentos necesarios para el culto, y el curato de entrada y presentacion ordinaria, prévio concurso general. El TÉRM. se estiende á 1/4 de leg. del centro á la circunferencia, y confina por N. con el de Acebedo; por E. con el de San Andres de Gontan; por S. con el de Sta. Maria de Cejo, y por O. con Sta Eufemia de Parada: los montes Abelleira, Chaira, Lagoa y Madorra, son los que, poblados de robles y castaños, forman la cañada donde está, la que cubren por una elevacion de 300 varas: los derrames de 4 buenas fuentes dan origen al riach. Porto, que corriendo por medio de la felig. impulsa á varios molinos harineros y sirve para el riego: el TERRENO es montuoso: el roturado asciende á unas 200 fan. de varias calidades. Los CAMINOS son carrilles vecinales; pero en mal estado. El CORREO se recibe en la carteria de Celanova (1 leg.), á cuyo mercado semanal concurren con cabritos y manteca de vacas. PROD.: maiz, centeno, patatas, habichuelas y lino: cria vacas, cabras y ovejas, liebres, conejos y perdices, como tambien lobos y zorros. POBL.: 102 vec., 408 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALBOSA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud., térm. jurisd. y á 3 leg. SO. de *Requena* (V.), con 82 CASAS diseminadas en todas direcciones, habitadas por igual número de vec. que componen 410 almas.

ALBOTILLO: l. desaparecido en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de *Istan*.

ALBOTILLO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd de *Istan* (V.).

ALBOTO: l. desaparecido en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella; térm. jurisd. de Istan.

ALBOX: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Almeria (14 leg.), part. jud. de Huercalovera (13), aud. terr. y c. g. de Granada (27): SIT. en las dos márg. del riach. denominado *Rambla de Oria*, que la divide en dos barrios casi iguales en vecindario, llamados de San Francisco y de la Lema: al pie de un montecito cuya cima ocupaba la ant. pobl. morisca. El barrio de la Lema disfruta de un horizonte espacioso, por hallarse en la parte mas elevada de la orilla E. de dicho arroyuelo: desde sus contornos se descubren multitud de casas de campo esparcidas por toda la vega, formando una vista la mas pintoresca; ambos barios estan abrigados de los vientos del O., que son los mas dañosos en el pais. El CLIMA es benigno y saludable; las enfermedades mas comunes, las fiebres remitentes. Las CASAS por lo general de buena construccion, constan de dos pisos en el barrio de San Francisco, y de uno en el de la Lema, en el cual habitan la mayor parte de los menestrales: entre ellas se distinguen por sus comodidades las de algunos particulares, y sobre todas la municipal concluida en el año 1839, de hermoso aspecto esterior, con habitaciones bastantes para todas sus oficinas, y la cárcel que ocupa la mitad del piso bajo, pequeña y sin mas cuarto que uno con reja de hierro que da á la plaza. Entre todas forman 11 calles principales que corren de E. á O., y 17 transversales que llevan su direccion de N. á S.; son anchas y bien ventiladas, y aunque sin empedrado, la naturaleza del suelo hace cómodo y aseado el piso: una plaza redonda llamada de la Constitucion adornada con los mejores edificios, y de un muro con una hermosa cruz de mármol blanco, desde cuyo punto se domina toda la vega; otra plazuela donde se venden las verduras, que sirve como de entrada á la principal; la de San Antonio al O. de la v., y otras dos mas en el barrio de San Francisco, circuidas de buenos edificios, entre ellos el que fué de dicha órden; en el centro de esta plaza se encuentra una fuente pública de buena agua con cuatro caños de bronce y un abrevadero para las bestias cubierto todo con el ramage de los álamos que la rodean. Hay un hospital para los pobres enfermos y niños espósitos con oficinas bastantes par enfermeria y refugio, y una capilla dedicada á la Virgen de los Remedios: debe su fundacion al Ilmo. Sr. D. Claudio Sanz y Torres en 29 de octubre de 1764: tienen derecho á los auxilios que dispensa, los pobres de la c. de Purchena, los de Arboleas, Cantoria, Oria, Partaloba, Albanchez y los de Lijar: una escuela de instruccion primaria dotada en 1,100 anuales: otras dos de niñas, ambos establecimientos privados, que se sostienen con la pension que pagan las discipulas; un pósito fundado por los labradores á mitad del siglo pasado con el capital de 1,000 fan. de trigo y 20,000 rs. en metálico; un archivo ecl., y otro civil; iglesia parr. erigida en tal por el Ilmo. Sr. D. Fr. Diego Deza, por comision de los señores reyes Católicos en el año 1505: el edificio es sólido, de órden gótico y fab. de canteria y ladrilo, su esterior es bastante regular, con dos puertas, de las cuales la que da á la plaza se halla decentemente adornada, y una torre de 36 varas de elevacion con su campanario y reloj propio de v. á cargo de un relojero dotado en 400 rs. anuales; el interior del templo es espacioso; consta de una nave con su crucero en la parte superior y una graderia de mármol blanco para subir al vestíbulo, rodeado par una verja de hierro trabajado con gusto; compone el altar mayor un tabernáculo delante del ara, destina-

do á la Presentacion del SSmo., y en esta, en un nicho que ocupa el centro, la imágen de Ntra. Sra. del Rosario, titular de la parr. y patrona de la v., en union con San Roque; hay ademas 8 capillas y hasta 12 altares pintados y dorados con gusto, y tallados con diferentes labores. Los objetos artísticos, que mas llaman la atencion, son la pila bautismal que forma una copa de dos varas de diámetro, construida de marmol blaco de una sola pieza, y un retrato del apóstol S. Pedro que se conserva en la sacristía, al cual se atribuye estraordinario mérito; dos igl. anejas ó ayudas de parr., la del santuario de Ntra. Sra. de los Desamparados, con el titulo del Saliente, fundada por el ya mencionado Ilmo. Sanz y Torres, ob. que fué de Almería; la imágen de Ntra. Sra. á quien se da culto bajo el espresado titulo, es á la que mas devocion profesan los naturales de la v, y de los pueblos comarcanos: al S. del Santuario hay edificios destinados, unos para palacio ep. y casa del capellan, y los otros para los ermitaños y peregrinos que de continuo visitan aquel santo lugar; y la igl. del estinguido conv. de S. Francisco: consta el clero del cura párroco del term. y provision del ordinario, 4 tenientes, dos en cada matriz y uno en cada uno de las filiales y 3 beneficiados, el uno vacante por estar destinadas sus rent. al Seminario conciliar de Almería, para que los hijos pilongos de la v. tuviesen derecho á cierto número de becas; los obtentores de los otros dos beneficios tienen la obligacion de esplicar la doctrina cristiana, y administrar el sacramento de la penitencia, en union con el párroco. Antiguamente el clero de Albox se hallaba sujeto al vicario foráneo de Purchena; pero se ordenó despues por los Illmos. ob. de la dióc. que esta autoridad residente del clero del rio de Almanzora, fuese aneja á este curato como se halla en el dia. Los hijos de la v. disfrutan el privilejio concedido por D. Cárlos I y D. Felipe III, de obtar á sus beneficios ecl., en iguales circunstancias con preferencia á cualquier otro que no sea natural del ant. reino de Granada. El cementerio parr. sit. al S., se halla en el mayor abandono, sin muros, cerca, ni reserva de ningun género. Otro cementerio se ve á la parte del N. construido por algunos vec.; bien ventilado y cercado de sólidos muros. Confina el TÉRM. por el N. con los de Arboleas y Cantoria; por el E. con el de Zurgena; por el S. con los de Velez-rubio y Oria, y por O. otra vez con el de Cantoria, y el de Portaloba, estendiéndose 3 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. En él se encuentran diferentes cas. y ald., entre las cuales llama principalmente la atencion, la llamada el *Lugarico*, sit. al N., que consta de 100 casas reunidas, y otras tantas esparcidas, un horno de pan cocer, una ermita donde se celebran dos misas los dias festivos, y una hermosa fuente con su abrevadero, cuyo sobrante riega las tierras inmediatas y da movimiento á 3 molinos harineros; y la denominada los *Marcelinos*, sit. al E., compuesta de 20 casas, horno de pan cocer y algunas otras oficinas mecánicas; varios corrales para ganado menor, y algunas fuentes, perennes; las mas notables son la del *Marqués* que riega la mayor parte de la vega hasta desembocar en el r. Almanzora: la de los *Caños* en la ribera E. del arroyo que, como se dijo, divide la pobl., tambien con abrevadero para las bestias, y seis caños; con la corriente de sus aguas se forma un pequeño álveo donde se lavan las ropas de los vec., y otra que brota á espalda del santuario del Saliente, que aunque escasa, se tiene por la mas esquisita y hasta como medicinal. El TERRENO está cortado por pequeños montecillos en todas direcciones, escepto un valle que hay debajo de la colina del Saliente: y otro en la desembocadura del riach. Rambla de Oria en el Almanzora; en las hondonadas, regueros y barrancos, hay terrenos destinados á la labor, con especialidad en el monte llamado la Limaria. En lo alto de las cord., la tierra es de poca consistencia y estéril, por cuya razon se suele dejar para pastos; pero en las hondonadas son fuertes y muy productivas. Se divide en 4 clases; cuya clasificacion y cabida es: de riego fijo 1,000 fan.; de riego casual 500, y de secano 6,000. Carece de deh. y monte arbolado; las maderas que se obtienen son de álamo. Ya se dijo que el riach. Rambla de Oria dividia la pobl. en dos partes; tiene su origen en el sitio llamado las Vertientes, jurisd. de Cullar de Baza, 6 leg. dist. de esta v., y en el campo de Cisnares que lo es de Velez-robio; recibe las aguas de tres ramblas denominadas de Oria, Medina y Saliente, que se unen á 1/2 leg. de dicha v., al N., infiltrándose en las arenas, de donde salen á la superficie por medio de zanjas y cimbres para los riegos y dar movimiento á los molinos harineros; va á desaguar perdiendo su nombre en el r. Almanzora, á una leg. de Albox, en el punto llamado las Casicas. Tambien corren por el térm. otros 3 arroyos conocidos con los nombres de *Marcelinos*, *Taberno* y *Ortichuela*, los cuales nacen en la Serreta del Madroño, y corren de N. á S. regando en las avenidas, únicas épocas en que llevan agua, las haciendas sit. á sus márg. Los CAMINOS son malos en general; el que conduce á la cab. del part., es de dificil composicion y accesible solo á las caballerias sueltas; hay otro para carruajes, pero es trabajosísimo y de mucho rodeo; no son mejores los que conducen á la cap. de la prov.; el que va á Granada es mas cómodo en todo el térm. de la v.; pero de herradura y muy húmedo como construido sobre el arroyo que divide la pobl. Para la CORRESPONDENCIA general tiene tres espediciones con una hijuela en la adm. de Velez-rubio, en la forma siguiente: sale el domingo, martes y jueves, y regresa el lunes, miércoles y sábado. Tiene ademas otra hijuela en Cantoria, para la correspondencia de la prov., con dos espediciones semanales; salen lunes y jueves, y vienen miércoles y sábado. PROD.: las mas abundantes, son los cereales y los higos, negros, muy apetecidos por su agradable dulzor; tambien se cosechan vino, aceite, cáñamo, lino, y por valor de 40,000 rs. de fruta: cria ganado menor, bueyes, mulas y algunos caballos para las labores, perdices, conejos, liebres, codornices, otras aves de caza y rapina, lobos, zorras, sabandijas venenosas, como alacranes, bívoras y lagartos. La IND. consiste en la fáb. de colchas de lana, lienzos comunes de cáñamo y lino, mantelería para el país; en todo lo que se emplean mas de 400 telares manejados la mayor parte por mujeres; 12 molinos harineros, 4 de aceite, 6 hornos de pan cocer, 4 alfarerias, cuyos prod. consisten en vasos grandes ó tinajas para las bodegas de vino y aceite, y platos de baños negros para el uso de la mesa. COMERCIO: diferentes tiendas de mercaderes por menor de géneros del reino, quincalla y abaceria; las especulaciones consisten en importacion de aceite, granos y semillas en años escasos, y esportacion de huevos de gallina para Granada, Valencia y otros puntos: el vino y los licores que faltan para el consumo se adquieren en las bodegas de Purchena, Huercal y Velez-rubio. Se celebra una feria que da principio el 1.° de noviembre y dura basta el 15; la concedió en el año de 1829 el rey D. Fernando VII; consisten las negociaciones en bestias de carga, ganados y ropas. Tambien se celebra un mercado los martes de todas las semanas. POBL.: 1,856 vec.: 7,425 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 664,132. CAP. INDIRECTO por consumos 321,572 rs. CONTR. 130,091 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 28,970 rs. que se recaudan de arbitrios por carecer de propios. Debe su fundacion esta v. á los árabes, aunque se ignora el año: en el de 1407, los moros granadinos huyendo de la accion que en Zurgena les dió el ejército cristiano de Murcia, se refugiaron á ella, segun atestigua Ginés Perez de Hita. En 1436 Alonso Yañez Fajardo, adelantado mayor de Murcia, en su espedicion á los pueblos del r. Almanzora la puso sitio y tomó su fuerte cast., obligando á los hab. á reconocer á D. Juan II rey de Castilla, á quien prestaron desde luego juramento de fidelidad. En el año 1488, cuando los reyes Católicos pasaban por la c. de Vera, les fueron entregadas las llaves de la v. de Boix, que era su ant. nombre, al mismo tiempo que se le sujetaron todos los pueblos de la comarca. En 1505 tomó parte en la sublevacion de las Alpujarras. Por estos tiempos los pocos cristianos que habitaban en la v. fueron agregados á la comunion sacramental de la parr. de Arboleas, en la que permanecieron hasta que subyugados los moriscos por D. Luis Fajardo de la Cueva, marqués de los Velez, y sosegada la rebelion, se determinó organizar la municipalidad de estas v. sujetas antes á la alcaidía de Cantoria. Por esto en el reinado de D. Felipe III se despachó una real provision, su fecha 16 de octubre de 1563, al licenciado Bonifacio, alc. del crimen de la real Chancillería de Granada, para que pasara á reconocer la pobl. y el campo: reconocidas las 60 casas que, arruinadas en su mayor parte por un terremoto, formaban la pobl., como arriba se dijo, en la cima del montecillo que domina la v. actual por el lado de O., y ordenado el riego de la vega en suertes, segun le estaba mandado con acuerdo del consejo real de pobl. de Granada, se habilitó al licenciado Anton de Andrano para que pasara á tomar posesion y darla á los

nuevos pobladores en nombre de S. M., como lo hizo, sorteando dichas haciendas y ordenando el vecindario, asi quedo construida la v. con un alcalde ordinario y un consejo, sujeto en lo político al reino de Granada. Posteriormente fué agregada al marquesado de Villafranca, por concesion de S. M., en cuya virtud el cabildo y la igl. parr. han usado de las armas de dicha casa, y aun que en el dia es v. realenga, conserva el mencionado escudo de armas en la esquina de la portada de la igl. Durante el régimen monárquico puro, estuvo sujeta en lo económico y judicial, al part. de Baza. En 1820 formó parte del juzgado de primera instancia de Cantoria, y desde 1835 pertenece al part. de Huercalovera.

ALBOY: v. con ayunt. de la baronía de Beniparrell, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (9 leg.), part. jud. de San Felipe de Játiva (1 2): SIT. en la falda de un monte blanco en la cord. de montañas que cierra al O. el valle de Albaida á la parte opuesta, y al S. de la vega de Játiva; está cercada de cerros pequeños de que fluyen varias fuentes y que le impiden la vista de los comarcanos. Forman su pobl. de 13 á 14 CASAS miserables, con una igl. en estado de ruina dedicada á San Juan Bautista y aneja de la del Genovés. Su TÉRM. que linda con los de Játiva, Bellús y Genovés, dist. todos 1/4 de leg., es como de 1 2 hora en cuadro: montuoso, fértil y secano en su mayor parte; riegan su pequeña huerta las fuentes que en él nacen y el r. Albayda que pasa junto al pueblo, en cuyo punto existe el azud de la acequia llamada del Puig, obra de mucha antigüedad y de piedra de canteria, y hecha para el riego de los térm. de Játiva y de otros pueblos. En la parte opuesta del r. y en la misma direccion O., estan los tres arcos de cantería llamados las *Arcadas del Alboy*, por los que pasan las aguas de la acequia de Bellús, destinadas á surtir las fuentes de Játiva, las cuales dan tanto realce á la c., tanta comodidad á sus moradores, y tanta fertilidad á sus muchos huertos de frutas y hortalizas. PROD.: trigo, seda, cebada, maiz, arroz blanco, alubias, aceite, frutas, vino y algarrobas, con algo de ganado lanar y pesca en su r. Celebra la fiesta de San Juan Bautista el 24 de junio. POBL.: 16 vec., 64 alm. CAP. PROD., 370,560 rs. IMP. 15,453. CONTR., 1,039 rs. 3 ms. Esta v. fué fundada por los árabes y tiene por señores á los Sances.

ALBOYANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cermade, y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.). POBL.: 7 vec., 31 alm.

ALBOYO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martin de *Sagro* (V.).

ALBOYOS l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felg. de *Orol* Sta. María (V.).

ALBOZOY: ald. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Julian de *Vilacha de Mera* (V.). POBL.: 4 vec. y 29 alm.

ALBUCELA: el itinerario de Antonino presenta una c. con este nombre, como lugar de descanso en el camino que describe desde Mérida á Zaragoza por la Lusitania, la region de los vacceos y la de los celtiberos. Es la misma que Polybio y Estephano Byzantino llaman *Arbucale* (V.).

ALBUCELLA: con frecuencia y casi á capricho se han doblado las consonantes intermedias. (V. ALBUCELA).

ALBUDEITE: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Murcia (5 leg.), part. jud. de Mula (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Valencia (36), y dióc. de Cartagena. SIT. de E. á O. en una colina, aislada de un lado por el barranco de su nombre, y de otro por el r. de *Mula* que corre de N. á E.: goza de vistas pintorescas; la combaten todos los vientos, y aunque su CLIMA es muy saludable, se padecen á veces en los veranos secos calenturas intermitentes, ocasionadas por la poca corriente del r. Sus 220 CASAS de dos pisos de 25 á 30 palmos de altura, forman cuerpo de pobl. y varias calles estrechas, pendientes y mal empedradas, la igl. parr., sit. en la plaza y dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, nada ofrece digno de notarse; está servida por un cura cuya vacante provee por oposicion el señor ob., y tiene por aneja la de Campos: hay una casa municipal, construida á espensas del pueblo en 1834, con la carniceria en el piso bajo: cárcel de tiempo inmemorial; pósito, cementerio en los afueras, escuela de primera enseñanza dotada con 800 rs. annuales de los fondos de propios, y una pequeña retribucion de los 35 niños que á ella concurren; un pilon de agua escasa, pero muy saludable, encañada desde su nacimiento que está cercano, y sirve para el uso del vecindario y los ganados, asi como la del r. Su TÉRM. confina por E. y S. con el de la v. de Campos; O. y N. con el de Mula, á dist. por todos puntos de 1/4 á 1/2 leg. escasa, y en él solo existe un cortijo y una pequeña huerta próxima á la pobl.; el TERRENO, gredoso y quebrado, comprende 1,000 fan., de las cuales 700 tahul'as, 400 de 1.ª clase, 150 de 2.ª y 150 de 3.ª, se riegan con las aguas del r. tomadas 1/2 leg. mas arriba, y las 825 restantes de secano producen poco y estan muy divididas: las labores se hacen con 30 pares de mulas y 35 de ganado menor: á 1/4 de hora al S. se halla el CAMINO que desde la cab. del part. se dirige á Murcia: los demas son sendas: una persona encargada por el ayunt. toma y deja en Mula la CORRESPONDENCIA. La principal IND. tanto de hombres como de mujeres, es la elaboracion del esparto, que esportan manufacturado á Murcia, Andalucía y Castillas: hay un molino harinero, dos de aceite, y cuatro tiendas por menor de paños ordinarios, mahones, quincalla y abacería, cuyas especulaciones se hacen á dinero y cambio de higos. PROD.: maiz, trigo, cebada, higos, lino, cáñamo, seda, aceite, fruta, ganado cabrio. POBL.: 333 vec., 1,398 alm. RIQUEZA TERRITORIAL PRODUCTORA: 11.370,666 rs., IMP. 61,120. PRODUCTOS del comercio 13,200 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre con 160 rs. prod. de la carniceria, 80 rs. de los pesos y almotacen, y el déficit por repartimiento vecinal. Esta v. perteneció al señ. del marqués de Valparaiso y Albudeite, á quien paga la octava parte de todos los frutos de su jurisd., como pagaba la duodécima al cabildo de Cartagena.

ALBUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de *Pesqueiras* (V.).

ALBUERA ó ALBUHERA: laguna en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. jurisd. de Alcuescar.

ALBUERA: ribera en la prov. y part. jud. de Badajoz: toma este nombre del pueblo asi llamado en la misma prov., al formarse de otros dos arroyos que vienen á reunirse á 200 pasos del Puente Nuevo, que tiene en el camino de Badajoz á Sevilla: los arroyos afluentes se llaman Nogales y Chicapierna; el 1.º nace en las sierras entre Salvaleon y Salvatierra, cuyas aguas todas se reunen en término de Nogales en el sitio que llaman las juntas: desde este punto lleva su curso por la deh. de Monte-hueco, de los propios de la Torre de Miguel Sesmero; deh. de la Natera, propiedad de D. Alejandro Barrantes; deh. tambien de Monte-hueco, de los propios de la Albuera, y al frente de una frondosa alameda de fresnos, confluye con el 2.º arroyo referido: este nace en la fuente del Alamo, en una deh. de Monte-hueco del mismo nombre, á una leg. del Almendral, camino de Alconchel; atraviesa la deh. de los Arcos, propia del conde de Oñate; la de Almendral, llamada la Jara; corre por el risco del Fraile, deh. de Berjano en donde hay un cortijo á 1/2 leg. del pueblo de la Albuera, y partiendo lim. con la deh. de los propios de este pueblo, y terrenos de labor del mismo, llamados Los Barros, se une á su final con el anterior, formando la ribera referida que marcha de SO. á NE., pasando por bajo del llamado Puente Nuevo, construido á fines del siglo pasado, de 6 ojos y en estado regular, sobre la carretera de Sevilla: á 1,200 varas hay otro puente llamado Viejo, por serlo realmente y estar bastante destruido: corre 3 leg. en direccion de Talavera la Real, regando en este tránsito la mejor vega de tierra que por allí se conoce, en la cual se hallan sit. la deh. de Novillero de Calado, de S. Roman, y su cortijo, Palomarejo con su buen cas., Gimonte y Gimontillo con sus chozas y casas de labor. Carrascal de los Abades, y Terrezuelas: luego que entra en térm. de Talavera, donde tiene otro puente, deja su nombre y toma el de esta v., y á 1/2 leg. de ella entra en el r. Guadiana: tiene un molino harinero en la Albuera y tres en Talavera, se vadea en todo tiempo: su pesca consiste únicamente en peces comunes.

ALBUERA (LA): l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. dióc., c. g. y part. jud. de Badajoz (4 leg.), aud. terr. de Cáceres (18): SIT. al SE. de la cap. en el arrecife ó camino real de Sevilla, á la márg. izq. de la ribera. de su nombre, en un montecito de corta elevacion, bien ventilado y de SANO CLIMA; se padecen calenturas intermitentes: tiene solamente 3 calles, llamadas Real, con 47 casas habitadas y 2 caidas; de Talavera con 16 de las primeras y 3 de las segundas, y de la Barranca con 8 y 2 respectivamente; en todo 71 CASAS en pié y 7 arruinadas; igl. parr. tambien casi

destruida, con la advocacion de Ntra. Sra. del Camino, y aunque el curato es de la clase de vicarias, solo tiene 2 1/2 rs. de asignacion: hay casa consistorial, cárcel, pósito, todo en el mismo edificio; una escuela de primera educacion para niños, dotada de los fondos públicos con 250 ducados, frecuentada por 15 alumnos; otra de niñas, á la que asisten 10, sin dotacion, un pozo en frente á la igl.: en los AFUERAS tres fuentes, una al fin de la calle Real, y las otras dos pasada la ribera, todas de malas aguas; y por último, el cementerio junto al camino de Badajoz. Confina el TÉRM. por N. con Badajoz; E. con el de la Córte de Peleas; S. con los de la Torre de Miguel Sesmero y Almendral, y O. con el de Valverde de Leganes; los tres primeros á 1/2 leg., y el último á cosa de 2,000 pasos; comprende 4,500 fan., de las que solo se cultivan 2,500, y son: 150 de primera clase, 300 de segunda, y el resto de tercera. Sin embargo de todo esto, parece que la c. de Badajoz pretende que todo el térm. señalado es de su propiedad, y que este l. sea considerado como una calle suya; asi es que solo se le reconoce como indubitable la deh. de propios y los ejidos, á pesar del derecho que alega este l. adquirido, segun dice, por sentencia de vista y revista dictada por la chancilleria de Granada en el siglo XV. El TERRENO es en lo general montuoso y cortado de barrancos, con algunas pequeñas cañadas, fértil, delicioso, poblado de cortijos, y uno de los mas pingües del terr. de Badajos; le riega la ribera Albuera formada de los arroyos *Nogales* y *Chicapierna* (V.), hay solamente una huerta de cabida de 3 fan., que se riega por medio de noria: le cruza la carretera de Sevilla á Badajoz, y otros caminos locales; se recibe la CORRESPONDENCIA por el conductor de la general, apartada y ceñida con una faja de papel, tres veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, poca avena y centeno, garbanzos, bellota y algunas frutas: hay mucho ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caza menor. IND.: un molino harinero. POBL.: 50 vec., 244 alm. CAP. PROD.: 709,066 rs. IMP.: 34,130: CONTR.: 7,978: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,000, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. en pasto, labor y monte, de la deh. de propios, el de los ejidos y tierras del concejo. La fertilidad de la tierra, se presume, que despues de la reconquista de Badajoz, atrajo algunas familias á su cultivo; se fabricó una capilla rural, para oir misa estos labradores; á ella se fueron agregando casas, y en 1253 aparece siendo ald. de aquella c. D. Sancho el Bravo y Jacob-Aben-Juceph, hijo del rey de Marruecos, tuvieron en ella una entrevista el año 1285; aunque algunos afirman, que tuvo lugar en Peñacerrada; se hicieron amigos, y el musulman dió á D. Sancho dos cuentos de maravedis de oro. En el siglo XVI su capilla era ya parr. aneja á la de la Torre de Miguel Sesmero: en 1643 quedó arruinada por los portugueses, con otros muchos pueblos que estaban á las inmediaciones de Olivenza; pero despues fue repoblándose poco á poco, hasta que en sus campos se dió la famosa batalla de su nombre, que es una de las mas dignas glorias del pueblo español: nos persuadimos que verán con gusto nuestros lectores, la siguiente sucinta relacion de aquel hecho glorioso. La ribera de Albuera se compone, segun hemos indicado mas arriba, de las dos afluentes llamadas Nogales y Chicapierna, que se unen por cima del puente nuevo, construido en el camino real de Sevilla, á corta dist. del pueblo, y marcha de SO. á NE. formando una deliciosa campiña poblada de cortijos, hasta desaguar en Guadiana cerca de Talavera la Real á 3 leg. de dist.: á la espalda del pueblo y camino de Badajoz, principia una cadena de montecitos de corta elevacion, la que siguiendo el curso de la ribera, formando varias sinuosidades, va á terminar á un sitio que llaman Los Riscos, camino de Almendral: á una leg. de ambos pueblos, entre esta cadena y la ribera, hay una vega llana y hermosa como de medio cuarto de leg. de lat. y una de long.: hecha esta descripcion, facilmente se viene en conocimiento de los acontecimientos del combate. Era el 16 de mayo de 1811, y el ejército anglo-lusitano-español, mandado en gefe por los generales, inglés, Beresford; y español, Castaños, se situó en linea de batalla en esta cadena de montecitos, ocupando la cresta, segun sus sinuosidades: los portugueses en número de 8,000 hombres formaban el ala izq. de la linea, apoyados en el mismo pueblo, con una bateria á la espalda de la igl. que barria el puente: los ingleses, en número de 10,000, ocupaban el centro, con una avanzada de 4,000, á la mitad de la dist. desde la linea principal á la ribera: 10,000 españoles á las órdenes del general D. Joaquin Blake componian la der., apoyados en los Riscos, camino del Almendral: el general D. Francisco Ballesteros con 3.000 hombres de tropas ligeras y la caballeria de las tres naciones, en número de 2,000 ginetes, formaba la retaguardia á cubierto de los montecitos: la ribera constituia la linea divisoria del campo: á su der. se presentaron los franceses en número de 25,000 combatientes, mandados por el mariscal Soult, intentando pasar el puente, para atacar nuestra izq.; mas la vigorosa resistencia de los portugueses con la bateria que tenian á la espalda de la igl. los rechazó, y les impidió el paso, que con anterioridad se habia llenado de escombros; despues de este ataque malogrado, marcharon los franceses en columnas en masa; y habiendo pasado la ribera á 1/4 leg. del pueblo, atacaron á la division inglesa, que se hallaba en vanguardia, á la cual con sus rápidos movimientos hicieron prisionera; mas el general Ballesteros, destacándose de la retaguardia, los rescató, quedando solo 700 en poder del enemigo: siguióse un tercer ataque brusco de la caballeria polaca, que rompió el centro de la linea, ocupada por los ingleses; pero nuestra caballeria, oculta con los montecitos, los atacó de repente, les hizo retroceder, y les causó una mortandad horrorosa: el 4.º y último ataque que dieron los franceses con la reserva y granaderos de su ejército, se dirigió contra el ala der. que defendia Blake con los españoles; ataque terrible y sostenido con teson; pero que finalmente dió la victoria á nuestro ejército, haciendo retroceder al enemigo, perseguido á la bayoneta hasta la misma ribera, que repasó entre 5 y 6 de la tarde, dandose por concluida la batalla, permaneciendo ambos ejércitos á la vista á un lado y otro de ella, en donde pasaron la noche: las Córtes de Cádiz decretaron la ereccion de una columna en medio de la plaza pública de este l., en memoria de tan fausto suceso; se creó tambien un regimiento de caballeria con aquella denominacion, y el parlamento británico dió una honrosa demostracion al valor español, hecho digno de una nacion que tan bien sabe premiar el mérito. De resultas de esta batalla quedó asolada la pobl., y con tal motivo, el Sr. D. Fernando VII le concedió privilegio de esencion de tributos y quintas por diez años, y en 1820 tenia ya 70 vec., número mayor al que habia tenido antes, pues nunca habia pasado de 50.

ALBUERNE: l. en la prov. de Oviedo (8 1/2 leg.), ayunt. de Cudillero (2), y felig. de Sta María de Soto de Luiña (3/4): SIT. en una llanada que se estiende hasta la orilla del Océano entre la encañada y concha Carreiro, que le separa del l. de Valdredo: el TERRENO es fértil y de buena calidad, regado por un arroyo que baja de la felig. de Novellana: el CAMINO provincial, que desde la costa se dirige á Galicia, pasa por la referida llanada, y se encuentra en mediano estado: PROD.: trigo, escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos: cria algun ganado. POBL.: 54 vec. 230 alm. CONTR. con su felig. (V.).

ALBUFERA: Albufera en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Puebla* (V.).

ALBUFERA (ATALAYA DE LA): torre de vigia abandonada en el tercio y prov. marit. de Murcia, dist. de Ciudadela, apostadero de Cartagena: SIT. en una altura al otro lado de la boca del puerto de *Fanells* (V.).

ALBUFERA DE ELCHE; laguna sit. al SE. de esta v., en la prov. de Alicante, de cuyas aguas, que son salobres, se valen aquellos naturales para regar parte de su huerta (V. ELCHE.)

ALBUFERA DE VALENCIA (FRONTERAS O LIMITES DE LA): este nombre se dió al estenso terreno que en otro tiempo cubrian las aguas del grande lago de la Albufera de Valencia, el que descubierto y elevado con las materias arrastradas y depositadas allí por los arroyos, barrancos y acequias que en él desaguan, y con los trabajos é incesante acarreo de tierra de los establecedores, se ha hecho cultivable y apto para cosechar arroz. Su forma es la de una zona ó faja casi semicircular, que empezando al N. del lago sigue al O. y termina al S., no lejos del mar, siendo de 5 horas su long. y de 3/4 su lat. Está dividida en ocho partes, llamadas fronteras por su proximidad á los térm. de otros tantos pueblos de los cuales toman nombre, y son al N. las de Valencia y Alfafár; al O. las de Masanasa, Catarroja, Albal y Silla, y al S. las de Sollana y Sueca: siémbrase el arroz, y tambien se planta,

siendo precisa esta última operacion en los hondos é inmediaciones del lago, donde crece con mas lozania, y suele producirse mas: pero se agosta con mayor facilidad que en los sitios mas elevados: por un término medio produce de 2 1/2 á 3 cahices, ó lo que es lo mismo 80 por uno de sembradura; le hay con arista y sin ella, siendo muchas las variedades que en el dia se conocen, pero ninguna tan productiva como la ant. que lleva el nombre de *arista*, y que se ha sustituido con otras de cosecha mas segura, especialmente con la del llamado *mas hermoso*. Estos terrenos, ahora tan feraces y productivos, estarian cubiertos de balsas y charcos cenagosos, y serian sin duda un foco perenne de corrupcion, sin la industriosa laboriosidad de los cultivadores, que aprovechando las avenidas de los barrancos, las limpian de la muchedumbre de acequias y azarbes que cruzan las fronteras en todas direcciones; abriendo zanjas y trasportando la tierra con barquichuelos, han ido terraplenando y nivelando el terreno, con lo que consiguen renovar las aguas, y han hecho mas saludable la mansion de Valencia y pueblos comarcanos.

ALBUFERA DE VALENCIA (nombre arábigo): grande lago al cual con la mayor propiedad llamó *Plinio*, *Estanque Ameno*: SIT. en la prov. de Valencia, entre los part. de la cap. al S.; de Catarroja al E., y de Sueca al N. Tiene 9 horas de circunferencia, 5 1/2 por la parte de las fronteras (V. el art. ALBUFERA, LIMITES DE LA) y 3 1/2 por una dehesa que la separa del mar, con 3/4 de hora en su mayor lat. y 3 3/4 horas de long. Dista de Valencia 1 1/2 horas, de Catarroja 1 1 3, y de Sueca 3/4: en toda la linea de sus fronteras está cercada por una especie de faja de broza y cañaveral de 1/4 de hora de ancho, y que principiando donde terminan los arrozales, acaba donde la profundidad del agua impide despuntar á la broza y cañas, y en la parte del mar por la deh. que se estiende desde el Perelló, canal de desagüe sit. á dos horas de Sueca, y en cuya orilla hay cuatro barracas de pescadores, hasta salir á dist. de 1 1/2 horas de Valencia, donde ademas de tres ó cuatro casas de recreo construidas por algunos aficionados á la caza, hay otras 18 ó 20, sirviendo alguna de ellas de desembarcadero y para tener encerrados los barcos. En la deh., una hora de ancha, habia anteriormente abundancia de conejos que han disminuido considerablemente despues de las talas. Anidan entre la broza y cañaveral multitud de ánades de todas especies, gallos marinos, raselones, gansos, gallinas ciegas y especialmente fojas, ave de paso, de las cuales algunas crian en el lago, y cuyas bandadas al posarse en el agua la hacen negrear por 1/4 y á veces por 1/2 hora de estension, y al levantarse en el aire encapotan el cielo y cubren la luz del sol. En el Gabinete de Historia Natural de esta corte se conserva, cogida por un cazador de Catarroja, la única foja blanca que se haya visto. Empléase la broza y caña para la construccion de barracas que son muchas, aseadas y limpias en la huerta de Valencia y en algunos pueblos de las cercanias, y tambien para emborronar los campos, abono muy probado, que para algunos terrenos aventaja al estiercol. Su fondo es, como dice *Bowles*, de arcilla pura sin señal alguna de sustancias alcalinas, á pesar de los escrementos sedimentados de tantas aves, y la baba y podredumbre de tanta anguila y peces muertos; sus aguas no tienen otro movimiento sino el que producen los vientos en cualquier otro lago de notable estension, y cierto flujo y reflujo que en algunas ocasiones del año causan las lluvias, los calores y el abrir ó cerrar la comunicacion con el mar. Tiene de cala, por las orillas, de 2 á 3 pies de agua, de 5 á 12 y aun mas en el interior y mas en el centro y á las inmediaciones del Perelló: desaguan en él los barrancos de Torrente y Picasént, muchas acequias é innumerables fuentes y manantiales que nacen en sus cercanías. Está dividido en tres partes llamadas por los pescadores, Albufera al N. y mayor que todas, Alcati al S., y la Plana al SE., comunicándose todas tres por un estrecho no lejos del Palmár, especie de península unida á la deh. cuando bajan las aguas, pero que queda enteramente aislada cuando aquellas se aumentan. En esta peninsulita hay un pequeño y gracioso templo en que celebra todos los dias festivos un clérigo de Rusafa, á cuya parr. pertenece: la habitan solo en invierno 100 pescadores en 40 ó 50 barracas, pues en el verano los arroja de ellas la insalubridad del sitio, y se retiran á los pueblos: en los inviernos lluviosos y cuando las aguas se aumentan mucho, inundan los campos de las fronteras á fin de prepararlos para el cultivo del arroz. En enero ó á principios de febrero se abre el Perelló, cauce que siendo de arena, cierran despues los vientos y las olas del mar. Péscanse lisas, tencas, bárbos, cantidad innumerable de anguilas, y en las inmediaciones del Perelló sabrosos llobarros: las anguilas del canal son de inferior calidad y sabor cenagoso; pero esquisitas las de las cercanias de la deh., pescándose en grande abundancia en las noches oscuras, de viento de levante, ó lluvia, saliendo aquellas de debajo de la arena con el hocico teñido en sangre; hay pescador que en una noche de estas pesca 50, 100 y aun mas a., las que conservan por mucho tiempo en el agua encerradas en los viveros, especie de grandes canastos ovalados. En dias claros, desde el centro del lago se alcanza un horizonte de 13 á 14 leg. y hermoso y delicioso paisage por todas partes. Los dias de S. Martin y Sta. Catalina hay entrada franca en él para cazar y pescar, para cuyas operaciones se ven puestos en movimiento de 500 á 600 barcos ó barquichuelos, reuniéndose dentro del lago y á sus inmediaciones de 10 á 12,000 personas. En 1244 el rey D. Jaime dió á la órden de la Merced, de la que era fundador y patron, ciertas rent. de los productos de este estanque. El mismo rey en 1246 señaló á los templarios 6,000 sueldos anuales sobre los mismos productos. Perteneció tan rica finca al conde de las Torres; luego al principe de la Paz, D. Manuel Godoy, que la perdio en 1808, en que fué incorporada á la corona; y cedida luego por el último Rey á sus Augustos Hermanos: tambien tomó de ella el titulo de duque á principios de 1812 el mariscal Suchet.

ALBUFERA MAYOR: laguna en la Isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Alcudia.

ALBUFERA MENOR: laguna en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Alcudia.

ALBUFERAS (LAS): dos lagunas de agua dulce en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de *Adra* (V.).

ALBUFERETA: laguna en la prov. y término de Alicante: SIT. al NE. de la sierra de S. Julian y principio de la huerta de aquella c. por la parte del mar, no lejos de la ant. *Lucentum*, segun se colige por los monumentos que se han descubierto. Las aguas de este depósito natural, corrompiéndose en verano por falta de movimiento y por los despojos de los vegetales nativos, infectan la atmósfera y producen tercianas rebeldes y malignas, que desde la Condomina se estienden á los pueblos de la huerta. Cuando se limpia el pantano suelen ser de peor condicicion aquellas enfermedades por beber los naturales de sus aguas turbias é infectas, cuyos daños podrian remediarse si se hicieran algibes para acopiar las puras, como sucede en varios pueblos de la huerta de Valencia, aunque fuesen mas pequeños que aquellos y en mayor número, siempre que el suelo de Alicante no permitiese escavaciones tan profundas. De las aguas de este pantano se riega gran parte de la huerta con el auxilio de los azudes y canales que se han hecho al efecto.

ALBUHERA: gran laguna en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo, inmediata á la deh. llamada de las Yeguas, de cuya agua se valen aquellos naturales para dar movimiento en verano á algunos molinos harineros.

ALBUHERA (LA): llamada *Albufera* por los árabes: grande y espacioso estanque de construccion romana, en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: SIT. una leg. al N. de esta c.; comprende una leg. de circunferencia, y recoge todo el agua llovediza que desciende de los cerros, valles y arroyos que la circundan: era el depósito de todas las aguas que por medio de soberbios acueductos se conducian á la c, para repartirlas á los molinos que habia dentro de sus murallas; el residuo de estas aguas servia para el riego de sus inmensos jardines, y para las fáb. de curtidos y demas oficios semejantes: en el dia, destruidos los acueductos y aniquilada casi del todo aquella gran c. (V. MÉRIDA), ha quedado sin embargo la Albuhera, como una laguna que sirve de lavadero, y en ella se crian muchos y buenos peces.

ALBUHERA (LA): grande laguna que los naturales llaman Algüera, y antiguamente Albufera en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Daimiel: SIT. al ONO. de esta v. á 3 4 leg. de ella, una al S. del r. Guadiana y 3/4 al O. del r. Azuer, á la izq. de la corriente de ambos r. y en el ángulo que forma su confluencia: su long. de E. á O. es de 1/2 leg. y aunque tiene diferentes lat. consideradas de N. á S., es la mayor de 1/8 leg.: su TERRENO es desigual, se cuculan de 2

á 3 varas de profundidad, sus aguas potables, aunque gruesas; toda ella es manantial, pues no le entran aguas de ningun arroyo ni cañada; se presume sin embargo que se ceba del r. Guadiana, porque cuando este r. baja, lo hace tambien la Albufera, y cuando se apoca mucho, ó se seca del todo en su márg. izq., se seca tambien la laguna, siendo ademas una prueba de que existe alguna comunicacion subterránea entre ambos puntos, que las aguas de una y otro se consideran de la misma calidad. Cria los peces llamados carpas que se multiplican prodigiosamente, enormes ranas, y una multitud de aves acuáticas entre los carrizales ó grandes juncos que hay en las orillas, siendo las mas nombradas las que llaman gallinitas negras, que son algo mayores que una paloma, y una clase de anades, mayores que las gallinas, dichos azulones, que son parte blancos y bastantes plumas azules: todos se pescan y cazan por medio de barquichuelos, proporcionando grande diversion: esta laguna es de propiedad particular.

ALBUIXECH: l. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr., adm. de rent. y c. g. de Valencia (1 1/2 leg.). part. jud. de Moncada (3/4): SIT. en terreno llano cerca de la costa, á la der. del camino real de Barcelona, bajo un cielo puro y sereno y batido de los vientos de levante; goza de CLIMA bueno y templado sano, sin padecerse mas enfermedades endémicas que algunas tercianas. Forman el casco de la pobl. 190 CASAS derramadas por el térm. en cas. de labor; sirviéndose sus moradores de aguas de fuente de buena calidad; tiene una escuela de primeras letras para niños y otra para niñas, en la que se enseñan labores de costura, fundada de ant. con las limosnas del vecindario. Hay una parr. con el título de Ntra. Sra. de Albuixech, servida por un ecónomo y un sacristan. Confina á 1/4 de leg. por el N. con el mar; por el E. con Massalfasar; por el S. con Albalat dels Sorells, y por O. con Meliana: estendiéndose su TERM. 1/4 de leg. de E. á O., y otro de N. á S. El todo de su jurisd. abraza 700 cahizadas de tierra, de las cuales 600 se cultivan, siendo de 1.ª calidad 100 destinadas á la siembra de melones; trigo, maiz, judias y hortaliza; 200 de 2.ª á alfalfa, cebollas y nabos; y 300 de 3.ª á viñedo y otros árboles, pudiendo las incultas aprovecharse para el de arroz, como se practicaba antes. La labranza se hace con yuntas de mulas y caballos. PROD. las mencionadas: IND., algo de esparteria y lenceria para el consumo del pueblo: POBL. 176 vec., 880 alm.; CAP. PROD. 728,725 rs.; IMP. 29,317; CONTR. 9,288.

ALBUJON: diputacion en la prov. de Murcia; part. jud. y térm. jurisd. y á 2 1/2 leg. de *Cartagena* (V.): se compone de varios cas. con 217 vec., 986 almas.

ALBULOBRICA: en el anónimo de Rávena se da este nombre á una c. de la España ant., mencionandola *Justa civitatem Complutum*; sin duda es uno de los muchos nombres bárbaros que resultan de este geógrafo, pues no hay otro escritor ni monumento alguno que lo presente. El órden descriptivo de este anónimo no deja de ser muy propio para facilitar una idea general de la sit. de las pobl., pues tomando por punto de apoyo una de las c. mas importantes y conocidas, va luego nombrando las que estan á su alrededor, pero seguido sin el mejor conocimiento de este pais, á lo que deben atribuirse varias ideas sumamente peregrinas que presenta, como es la division en ocho prov., desfigurando los nombres de las c. y r. con los mas grandes errores ortográficos, de modo que muchos de ellos resultan de imposible rectificacion al filólogo y destituyendo de todo significado á la voz *justa*, pues con ella hace saltar al pensamiento, distancias de mas de sesenta leguas; este geógrafo lejos de ilustrar la ciencia, la hubiera llenado de tinieblas si no se apoyase en doctrinas mas respetables y seguras, de modo que contra el orden natural es preciso interpretar la suya por la de los geógrafos que le precedieron. El P. Porcheron que es sin duda quien lo ha conservado, conjeturó ser *Albulobrica* la *Amalobrica*, que presenta el itinerario romano como lugar de mansion en el camino que conducia desde *Emerita* á *Cæsaraugusta* por *Miacum*, colocándola á 22 millas de *Albucela*; pero mas natural parece ser la *Abula* de los vettones, con la voz apelativa de los celtas *briga* (ciudad), convertida la g. en c.

ALBUM (PROMONTORIUM): Plinio hace mencion de un promontorio, con este nombre en el Africa, diciendo que estaba frente al pueblecillo Melaria; es *Ceuta* (V.).

ALBUNIEL ó ARBUNIEL: arroyo; nace al pie N. del cerro llamado Torre de Gallarin, en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de la v. de Cambil; entra á dist. de unas 1,500 varas en el barranco de los Batanes, y tomando la direccion de E. á O., corre el espacio de una leg. hasta reunirse con el r. procedente de *Cambil* (V.). Da impulso por distintas acequias, sin necesidad de presas, á cinco molinos harineros que reunen 14 piedras, y otros 5 de aceite; y riega un pago de olivar de 9,500 pies, donde tambien hay algunas viñas, otros pedazos de tierra sin plantio de 140 fan. y varias huertas. El agua es de muy mala calidad, algo templada, en términos que no puedan usarla para beber los hab. de las muchas casas de campo que se encuentran en aquel corto recinto, y al pasar por las acequias y por la superficie de las tierras, deja en ellas una clase de estuco que parece piedra, en tal abundancia, que en la limpia de cauces que se hace anualmente en los primeros dias de setiembre, es preciso picarlo en algunos puntos, para evitar que se obstruyan los acueductos: sin embargo, es tal la claridad del agua, que en ella nada se nota.

ALBUÑAN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud., adm. de rent., dióc. y á una leg. al S. de Guadix: está SIT. en la falda N. de Sierra Nevada, en una llanura alegre y muy fertil, con aguas abundantes: su CLIMA es frio; la combaten todos los vientos, en particular los del N. y E. y si se padece alguna enfermedad, lo que raramente sucede, es de la clase de inflamatorias y reumáticas. Las 120 CASAS de que se compone, se hallan, puede decirse, en una sola calle, algo tortuosa, pero ancha, por la que pasa una acequia de agua: tiene casa de ayunt. y cárcel en mal estado, y la igl. parr. (la Anunciacion de Ntra. Sra.) que hasta hace muy pocos años fué aneja del pueblo de Cogollos, dist. 1/4 leg., está servida por un cura vicario perpetuo y un capellan de ereccion beneficial. Su TÉRM. confina al N. con el de Guadix, á 1/2 leg. corta; E. con el de Alquife 1/8; S. con el de Jerez, 1/6, y O. con el de Cogollos: el TERRENO es en lo general de 3.ª clase, y las aguas que lo fertilizan, aunque son sobrantes de Jerez, bastan para todos los usos, pues alli son abundantisimas. Hácia el E. y dist. de 1/2 leg. corre el arroyo de *Bernal*: que nace en la sierra, como otros varios arroyuelos, origen del r. *Guadix*. Los CAMINOS se hallan en regular estado, y conducen á Guadix y Alcudia, Cogollos y Jerez, Alquife y Lanteira. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de la adm. de Guadix los domingos, mártes y viernes, y sale en los mismos dias: PROD., trigo, cebada, maiz, habichuelas, habas, mucho lino, y muy poca fruta y vino: los ganados son lanar y vacuno; muy apreciado esto, porque con él se hacen las labores del campo por lo regular: hay 2 fáb. de jabon blando y 2 molinos harineros el uno con 2 piedras, y el otro con una: se esporta el sobrante de los frutos y los linos, y se importa aceite y otros art. necesarios para la vida. POBL.: 110 vec., 500 alm.: CAP. PROD.: 1.384,633 rs. IMP. 51,625: CONTR. 9,891 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,500 rs, y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

ALBUÑEL: asi suelen llamar vulgarmente algunas personas del pais al arroyo *Brunel* (V.), que corre por entre Quesada y Cazorla (prov. de Jaen) á dist. de cerca de 4 leg. al NE. de la v. de Cabra del Santo Cristo.

ALBUÑOL: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., c. g., dióc. y adm. de rent. de Granada, compuesto de 3 v., 10 l., 8 ald., (*) 61 cortijadas, 3 cas. y 54 cortijos, que reunen 15 ayunt. El estado que sigue marca las dist. entre si de las principales de estas pobl. y las que median entre ellas, Granada, que es la cap. de prov., dióc., aud. terr. y c. g., y Madrid.

(*) En este número se halla comprendida *La Rabita*, á pesar de que últimamente se ha separado de Albuñol, en cuanto á la municipalidad que la forma por si, con jurisdicion solo en el casco del pueblecito en cuanto á lo gubernativo; pero no se le ha señalado término, y por consiguiente las contribuciones las paga con Albuñol, cuyo ayunt. tiene como antes el cargo de recaudarlas.

ALBUÑOL, cabeza de partido judicial.

1	Albondon.															
3	3	Alcázar y Berjis.														
3	3	1	Almejijar y Notaes.													
3	2	3	2	Cadiar.												
3 1/2	2 1/2	2	1	2	Cástaras y Nieles.											
3 1/2	3	1	2	3 1/2	2	Frejenite y Oliar.										
4	3	3	1 1/2	1 1/2	3 1/2	3 1/2	Jubiles.									
1	2	4	4	4	4 1/2	3 1/2	5	La Ravita.								
3 1/2	3	2	1 1/2	1	2	2 1/2	1	4 1/2	Timar y Lobras.							
3 1/2	3	3	2 1/2	1/2	2	3	1 1/2	4 1/2	1	Narila.						
1 1/2	2	2	2 1/2	3 1/2	3	9 1/2	3	2 1/2	3	4	Polopos y Mamola.					
2 1/2	2 1/2	2 1/2	3	3 1/2	3	1	3	3 1/2	3	3 1/2	1	Ruvite.				
1	2	2 1/2	3	3 1/2	3 1/2	2 1/2	3 1/2	2	3 1/2	3 1/2	3 4	2	Sorvilan y Alfornon.			
3	3	1 1/2	1	3	2	2	2 1/2	4	2 1/2	3 1/2	3	3	3	Torbiscon.		
13	13	10	11	13	11	10	12	14	12	13	12	10	12	10	Granada.	
80 1/2	80 1/2	70 1/2	77 1/2	81 1/2	78 1/2	77 1/2	79 1/2	81 1/2	79 1/2	80 1/2	79 1/2	77 1/2	79 1/2	77 1/2	67 1/2	Madrid.

Pueblos que lo componen.

Como es muy corta la distancia que media entre las ald. *Bèrgis*, *Notaes*, *Nieles*, *Oliar*, *Lobras*, *Mamola y Alfornon* y los pueblos de que respectivamente dependen, hemos omitido el colocarlas separadamente en este cuadro.

Confina por el N. con el de Ugijar, en térm. de Mecina Buenbaron y Berchul: por el E. con la prov. de Almería en term. de Adra; por el S. con el Mediterráneo, y por el O. con el partido de Orgiva, en su térm., y con el de Motril en los de Lujar y Gualchos: su estension de N. á S. es de 6 1/2 leg., y de E. á O. 5. Los vientos de poniente son los que reinan con mas frecuencia, y algunos dias se presentan tan calientes, malsanos y opresivos, que producen muchas enfermedades, secando los frutos, en particular el viñedo. El estado atmosférico es variado; en la parte meridional húmedo y templado, y rara vez hiela; mientras que en la del N. es seco y estremadamente frio. Atraviesa por el centro del part. de E. á O. la sierra llamada *Contraviesa*, cord. de cerros, que entrando del de Ugijar por térm. de Murtas, sale á los de Motril y Orgiva, por jurisd. de este pueblo y el de Lujar: su elevacion sobre el nivel del mar, se gradua en 1,100 varas, y los cerros principales entre los que forman sus ramificaciones, son la Haza del Lino, Encina del Rayo, Fuente de la Zarza, Madroña, Linara, Peña del Aguila, Humbrias y el de Gálvez, de los cuales salen otros muchos como estribos suyos que forman ramblas y barrancos con descensos irregulares al Mediterráneo. Por la parte del N. se desprenden de la misma sierra, los cerros mas notables; Salchichar, Camacho, Mojonera, Junco y Loma del Aire, entre los cuales corren, como entre los anteriores, arroyos que desaguan en el r. Guadalfeo. Hay dos gargantas denominadas las Angosturas en térm. de Albuñol, entre tajos verticales de 80 á 100 varas de altura: la de Aldayar al E. del pueblo la estrecha por este punto cardinal el cerro de los Monteses, y por el O. el de Martin Anton: la de Ahijon sit. al O. se halla entre los cerros de Albares por Oriente, y el del Madroño por Occidente: el tránsito por ellas es difícil á causa de las sinuosidades que forman, en 1/2 leg. de long. y 4 varas de anchura. El sendero de Camacho que deja la sierra Contraviesa en los collados de Ruvite, sale al r. de Orgiva en un descenso difícil, y corta 2 leg. del camino de Albuñol á Granada. Hay canteras de cales de buena calidad, unas estremadamente blancas y limpias, y otras pardas oscuras: y en las angosturas de Ahijon y Aldayar, se ven á flor de tierra mármoles esquisitos raros y variados. Las minas plomizas son escasas y no producen para sus gastos, por lo que se elaboran muy pocas en las gargantas de Aldayar y faldas del cerro de los Monteses: de cobre las hay en las de Ahijon, térm. de Albuñol, y Torbiscon, pero tambien son muy escasas y hace tiempo no se elaboran. En el Chaparro y cerro del Junco, térm. de Torbiscon, hay un monte muy poblado de encinas, y en el sitio de Barbacana otro de igual naturaleza; de ambos se estraen maderas para instrumentos de labor, prensas y husillos, leña para las fáb. de aguardiente y para hacer carbon, asi como corchos que se llevan á Cataluña, del espeso bosque de alcornoques que se halla en la parte meridional del cerro Haza del Lino. Todo el terreno del part. es montuoso y pedregoso, con quebradas que hacen difícil el paso por muchos puntos. De la Contraviesa salen hácia el S. á desaguar en el Mediterráneo, las ramblas de Albuñol, del Agua y Guarca; los arroyos de Chilches, Saltadero y Realejo, y los barrancos Yesos y Cantor, desembocando en todos ellos otros muchos de menor cuantia: por el N. los barrancos de Alcázar, Barbacana y Bulmon, y la rambla de Torbiscon procedente de dicha sierra van á parar al r. Guadalfeo, que la separa de Sierra Nevada, la cual en su parte meridional da origen á los barrancos, de Cástaras y Nieles; arroyo de los Molinos, y rambla de Lobras, que son á la vez tributarios del *Guadalfeo*. Este, llamado tambien *Cadiar*, tiene su origen en Sierra Nevada; pasa por Nariles y Cadiar á dist. de 15 á 20 varas, y luego se dirije al part. de Ugijar, por térm. de Berchul en direccion al O., dando impulso á los molinos harineros, y fertilizando los terrenos de sus riberas. Las aguas de los dos nacimientos sit. á la inmediacion del E. y O. de Albuñol, se aprovechan para el riego por medio de presas en su origen que las comunican á los cáuces, y mueven 17 molinos con 4 piedras: las del arroyo de los *Molinos* al E. de Timar, riegan la vega de este pueblo, y dan movimiento á 2 molinos sit. en el descenso del barranco: las del *Cástaras*, se aprovechan en su vega, y en dos molinos de O.: las del barranco de *Oliar*, en la corta vega del pueblo de este nombre, que es anejo de Fregenite, y en un molino sit. al O. Las fuentes de los pueblos de Sierra Nevada, y de la parte N.

de la Contraviesa, son de aguas delgadas, saludables, frescas y limpias de toda sustancia mineral: las de Albuñol, como inmediato al mar, gruesas, desagradables é insalubres. En la cumbre del Barranco de Cástaras, por bajo, y á dist. de 1/4 leg. del pueblo de este nombre, en su jurisd. se encuentran los *Baños del Piojo*, cuyas aguas, en cantidad igual al grueso de una pierna, nacen en la parte superior de una grande concavidad que forma un peñon considerable contra el cerro de Mercado: estas aguas, detenidas a la entrada de la cavidad por un muro de piedra y tierra, son minerales, frias, y mucho mas en su nacimiento, escelentes para curar toda enfermedad cutánea; pero no se han analizado, y por tanto se ignora á que otras dolencias podrian aplicarse con buen éxito: en la temporada de estio son muy concurridos estos baños, á pesar de no haber comodidad alguna para hospedarse, mas que un miserable cortijo á dist. de 200 varas en su parte superior.

Las tierras de este part. son productivas, ya por su calidad, ya en fuerza de la laboriosidad de los hab., pues todo cuanto es susceptible de labor, por pendiente y escabroso que sea, otro tanto está reducido á cultivo; habiendo conseguido á virtud de difíciles nivelaciones, hacer de regadío muchos terrenos á las inmediaciones de los pueblos. Bien es verdad, que cruzando el part. de S. á N. por el centro de la Alpujarra, pais privilegiado por la naturaleza para toda clase de prod., y advirtiéndose en las 6 1/2 leg. que aquel ocupa desde las orillas del mar, hasta Sierra Nevada, una admirable variedad de temperatura á medida que se va ganando la altura, cálido, templado, fresco y estremadamente frio; se cria la rica pasa larga y moscatel, vino seco de buen gusto, dulce de Pedro Gimenez y tinto, higos, almendra larga, corta y mollar, y aceite, cuyos art., con la pesca constituyen su principal riqueza; toda clase de uvas de parra, naranjas, limones dulces y agrios, limas, barrilla, caña de azúcar, batatas, patatas, castañas, cerezas y toda clase de frutas y hortalizas; trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, habas, lentejas, yeros, y cuanta clase de semillas se conoce; seda, lino y cáñamo; ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno. Pero debemos advertir que en el terr. de muchos pueblos, donde antes abundaba el plantio de encinas y de otra clase de árboles, se ha ido disminuyendo considerablemente, con grave perjuicio de los particulares y del Estado, sobre todo en los terrenos que son de propiedad de los mismos pueblos. Este descuido es tanto mas notable, cuanto que, favoreciendo la fertilidad del suelo toda clase de plantaciones, con poco que se ayude á la naturaleza, se obtienen de ellas los mas satisfactorios resultados: las aguas, que son tan abundantes; deben ser tambien un poderoso estímulo para que se fomente el plantio de árboles, como se ha hecho en épocas anteriores, cuando se atendia mas bien á conseguir pautatinamente las utilidades que de ellos se reportan, que á obtener de una vez grandes ventajas destruyéndose.

Los caminos son de herradura, con sinuosidades por los continuos altos y bajos del terreno: el de la costa, á las inmediaciones del mar, entra por las *Rohaizas* en el part., procedente del térm. de Adra (part. de Berja en la prov. de Almeria), pasa por la Ravita y la Mamola, y sale al de Motril, por térm. de Gualchos, en la Rambla de este último pueblo. El camino de Adra y pobl. inmediatas á Granada, entra tambien por las Rohaizas, pasa por Albuñol; Alfornon, Torbiscon y la venta del último, y sale al part. de Orgiva, por el térm. de la v. del mismo nombre, á la subida del puerto de Jubiles: el de Ugijar y pueblos de su part. entra en este por la cuesta de Torres, pasa por Cadiar, baja todo el r. Guadalfeo, y se dirige al part. de Orgiva por el mismo sitio que el anterior; en las crecientes del r. se deja el camino de su orilla, y desde Cadiar se va á Timar, y luego á Nieles y Cástaras: por la cord. de la Contraviesa, se dirige el de los pueblos del part. de Ugijar á Motril que sale al terr. de este último y rambla de Gualchos.

En Albuñol hay todos los domingos mercado, al que concurren los moradores de los cas. y pueblos inmediatos, á surtirse de toda clase de granos, telas, y cuanto necesitan para su consumo. Los art. de esportacion y mayor tráfico son el vino, pasa, aguardiente, espiritu de vino, higos, almendra, habichuelas y castañas: los de importacion, arroz, bacalao, trigo, cebada, maiz, centeno y aceite, por no cogerse el suficiente, en particular en la costa. La ocupacion principal de los hab. del part. es la agricultura; pero tambien se dedican muchos á fabricar aguardiente, lienzos comunes, y alpargatas, conducir frutos al puerto de la Ravita para su embarque, y á llevar otros hácia el interior. La clase bracera, en la temporada de mayo, junio y julio, va en cuadrillas bajo la direccion de un manigero, que hace de gefe, á segar á la campiña y vega de Granada, regresando con ahorros, que para ellos son de gran cuantia; de manera, que acostumbrada no solo esta clase, sino todos los moradores del part. á una ocupacion constante, á la vida agricola, que constituye su ordinaria tarea, son enemigos de la ociosidad, subordinados, dóciles, de carácter apacible, vigorosos, intrépidos, y contenidos por la fuerza de la razon, circunstancias que resaltan en todos los hab. de la Alpujarra.

Fiestas. En todos los pueblos se celebra el dia del patrono con funciones solemnes de igl., fuegos artificiales y toda clase de festejos, segun los recursos de cada uno; sin que la mas leve disension altere la buena armonía que reina siempre en estas fiestas, á la que concurren los moradores de las pobl. cercanas.

Instruccion publica. Sin perjuicio de ocuparnos otra vez de este asunto en el art. de la prov., con el objeto de hacer alguna rectificacion, si fuese necesario, presentamos el adjunto estado que manifiesta el que tiene en este partido la instruccion.

PUEBLOS.	NUMERO DE ESCUELAS DE		NUMERO DE ALUMNOS QUE CONCURREN.		DOTACION DE LAS DE	
	Niños	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Albondon…	1	1	100	80	2,920	2,200
Albuñol…	1	3	170	»	4,400	Por retribucion.
Cadiar…	1	»	55	»	2,200	»
Cástaras…	1	»	50	»	1,100	»
La Ravita…	1	»	22	»	1,100	»
Lobrás…	1	»	30	»	2,200	»
Narila…	1	»	28	»	1,100	»
Nieles…	1	»	30	»	1,100	»
Polopos…	1	1	70	15	1,500	Por retribucion.
Ruvite…	1	»	50	»	1,100	»
Sorvilan…	1	1	45	24	Por retribucion.	Por retribucion.
Timar…	1	»	30	»	1,100	»
Torbiscon…	1	»	110	»	4,400	»

Ademas de estas escuelas, hay una en los cortijos de Albondon, dotada con 1,830 rs. á la que asisten 30 niños, y otra en los de Albuñol con 1,100 rs. y 40 niños. El maestro de Albondon lo es tambien de latinidad, y enseña á 5 discipulos.

Estadistica criminal. De los datos que ha publicado el Gobierno relativos al año 1843, resulta, que el número de acusados en el part. en dicho año, ascendió á 20; 5 de los cuales fueron absueltos libremente: 13 penados como presentes, y 2 contumaces: 3 tenian de 10 á 20 años; 3 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante: 18 eran hombres, y 2 mujeres; 5 solteros y 15 casados; 5 sabian leer; 6 leer y escribir, y 9 no tenian esta instruccion: 3 eran profesores de ciencias ó artes liberales, y 17 de artes mecánicas. Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo, fueron 11; 5 con armas blancas de uso lícito; 5 de uso ilícito, y uno con instrumento contundente. Terminamos este art. con el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion á este partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.					
				ELECTORES.									JOVENES VARONES ALISTADOS POR SERIES.															
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza
																				RS. VN.	RS. VN	RS. VN.	RS. VN.	RS.	MS.	RS.	M.	
Albondon.	GRANADA.	747	3393	258	4	262	250	1	1	8	1	7	88	64	22	26	28	228	5'5	208863	32028	240891	23987	33	4	7	2	9'96
Albuñol.		1485	6745	728	3	731	266	1	2	11	1	9	163	120	43	32	29	387	15'7	458160	151096	609256	71621	48	8	10	21	11'75
Alcázar y Berjis. . . .		97	441	82	1	83	83	1	1	2	1	4	15	15	7	7	1	45	1'4	31160	4752	35912	2817	29	1	6	13	7'84
Almejijar y Notaes. . .		233	1058	151	»	151	151	1	1	6	1	6	22	17	16	11	12	78	2'0	82620	500	83120	6444	27	22	6	3	7'75
Cadiar.		490	2226	247	2	249	80	1	1	8	1	7	48	37	13	10	12	120	4'9	261134	12400	273534	30380	62		13	22	11'25
Cástaras y Nieles. . . .		345	1567	190	3	193	183	1	1	6	1	6	27	24	7	14	8	80	3'6	90177	3124	93301	10190	29	20	6	17	10'93
Fregenite y Oliar. . . .		53	241	64	1	65	40	1	1	2	1	4	5	6	»	1	1	13	0'7	9317	240	9957	1525	28	26	6	11	15'32
Jubiles.		158	718	60	»	60	40	1	1	4	1	5	15	6	3	2	3	29	1'3	47087	800	47887	3793	24		5	10	7'92
La Ravita (1)		»	»	88	1	89	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'0	»	»	»	»	»		»		»
Lobras y Tunar. . . .		119	540	91	1	92	91	1	1	4	1	5	14	8	7	5	4	38	1'2	61123	1560	62683	9327	78	13	17	9	14'88
Narila.		96	436	81	1	82	81	1	1	4	1	5	9	6	4	4	6	29	1'1	31653	1092	32745	5559	57	31	12	25	16'98
Polopos.		266	1208	178	»	178	177	1	1	6	1	6	47	25	4	11	17	104	3'6	44510	14268	58778	8133	30	20	6	23	13'81
Rubite.		214	972	149	1	150	120	1	1	6	1	6	35	25	13	9	10	92	2'5	85443	3576	89019	6667	31	5	6	29	7'49
Sorvilan y Alfornon. .		361	1640	198	1	199	198	1	1	6	1	6	39	22	14	20	21	116	4'0	155920	28572	174492	13405	37	4	8	6	7'68
Torbiscon.		507	2303	232	»	232	220	1	1	6	1	6	48	40	11	8	15	122	4'9	150543	21184	171727	17970	35	15	7	26	11'84
TOTALES.		5171	23488	2797	19	2816	3919	14	15	79	14	82	375	415	164	160	167	1481	52'4	1718110	265192	1983302	211827	40	32	9	1	10'68

(1) Lo concerniente á poblacion, reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribuciones de este ayuntamiento, de creacion posterior á 1843, está incluido en el de Albuñol, de que fué segregado.

ALBUÑOL: v. con ayunt., cab. de part. jud., y de distr. marít. en la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (13 leg.), con comandancia de armas.

Situacion y clima. Está sit. entre dos ramblas en forma de anfiteatro al pie del cerro de las *Yeseras*, unido á la sierra *Contraviesa* á 1 leg. N. del Mediterráneo, y á los 37° 6' de lat. N., y 2.° 43' de long., muy ventilada y resguardada por el cerro del Gato, de los aires de O., su temperatura ordinaria es de 10 á 12° R. en invierno, 23 á 29° en el estío, y 12 á 19° en otoño y primavera; y los hab., ágiles y robustos, solo padecen como enfermedad endémica reumatismo muscular, debido á las frecuentes nieblas, algunos catarros en invierno y liebres adinámicas y atáxicas en la primavera y estío.

Interior de la poblacion y sus afueras. Tiene 916 casas generalmente de dos pisos, algunas (las de la calle Real), de tres, bien distribuidas, formando cuerpo de pobl.; dos plazas, la del Calvario á un estremo, cuadrada, de 15 varas por lado, y la de la Constitucion cuadrilonga, de 45 varas de long. por 25 de lat., en la que se halla la casa capitular con soportales al O., y el pósito al S., con 450 fan. de trigo; calles empedradas, y la Real, que cruza el pueblo, alumbrada como algunas otras, y limpia; escuela de 1.ª enseñanza, cómoda, bien servida, y dotada con 400 ducados de los fondos comunes, á la que concurren 170 niños, 70 que escriben; tres de niñas sostenidas con las retribuciones de las mismas; dos boticas, dos cárceles, alhóndiga, á la que se llevan sobre 50,000 fan. de granos y semillas para su venta; un conv. de San Gregorio con 2 religiosas, é igl. parr., (la Virgen del Rosario), construida al S. de la v. en 1616, consagrada en el mismo año en comision por el párroco Lic. D. Pedro Mercado, sólida, de órden dórico, de 50 varas de larga, 21 de ancha, y 17 de alta, con dos torres de piedra y ladrillo, tres naves, órgano y 12 altares, dos de los cuales, los colaterales, de esmerado trabajo, como el tabernáculo de piedra, fueron aumentados cuando se reedificó la igl. en 1803 por el arquitecto D. Juan de Mata Velasco; está servida por un cura propio y dos tenientes; y entre las alhajas de plata que tiene, que son solo las indispensables para su servicio, se cuenta una custodia de dicho metal, de peso de 32 libras y esmerada construccion. Hay ademas cinco ermitas dedicadas á San Márcos, San Antonio de Pádua, Virgen del Carmen, de las Augustias, y San Elías, y dos oratorios públicos (San Roque y la Virgen del Cármen), estos con rent. propias para su servicio y reparacion. Fuera de la pobl. se encuentra la ald. de *la Ravita*, (1) con una ensenada del mismo nombre y un cast. ant. artillado dotado con un cabo y 4 soldados del arma; otro abandonado á la orilla del mar en el sitio en que desagua en él la rambla de Guarca, cuyas avenidas lo han inutilizado; 3 fuentes de pocas y malas aguas; el cementerio reducido, y los cortijos de Cañuelo, Bajo, Haza de Mora, Pozuelo, Guarca, Pompolos, Gonzalez, Manzanos, Largos, Parras, Pelados, Palomar, Acebuche, Lomas del Hornillo, Gurrias, Balsilla, Casa-fuerte, Linara, Loma, Parientes, Corros, Morenoa, Monteses, Moras, Umbrías, Sevillana, Sacristanas, Antones, Rivas, Ocañas, Piedras, Galvez, Cuestas, Colorados, Hoya de la Brevera, Caracol, Chaulines, Copones, Preñado, Chilches, Peralta, Castellon, Salitre y Garrones, los cuales, y la Ravita, tienen 535 casas de 4 1/2 varas de altura, generalmente mal distribuidas, una escuela en esta con 22 niños, y otra en aquellos con 40, dotada cada una con 100 ducados pagados de los fondos comunes.

Calidad y circunstancias del terreno. El tereno sobre que está fundado el pueblo, y sus inmediaciones, es una montaña secundaria en su mayor parte caliza, de las especies de cal compacta, cal fibrosa, y espato calizo, y entre las enormes masas de estas rocas, se encuentran varios fracmentos de pizarra aluminosa descompuesta, arena calcárea, cuarzo, y espato calcáreo, mezclado con algunos oxcides de hierro de diversos colores: tambien hay ademas del arbolado y viñedo, abundancia de culantrillo, lechuguilla, parietaria, asplenio, grama, tomillo arábigo, ros marinum officinal, y otras varias plantas mediciuales, que producen las distintas estaciones. Circundan la pobl. las ramblas de *Aldayar* y *Ahijon*, que uniéndose despues, entran así en el Mediterráneo al E. de la Ravita: sus aguas, que se utilizan para el riego, y dan movimiento á 13 molinos harineros con 21 piedras, llevan, aunque en corta cantidad hierro, sales muriáticas, de bases de sal y magnesia, las sulfúricas de la misma base, los carbonates calipso y de magnesia y tienen 80 grados del termómetro de Fahrelhest, y 21 1/3 del de Reaumur.

Su termino, de 6 leg. de circunferencia, linda por el N. con el de Albondon (1 leg.); E. con los de Adra, (prov. de Almería), Turon y Murtas (3); S con el mar, y O. con térm. de Sorvilan (1); tiene de estension de N. á S. 1 1/2 leg., y otro tanto de E. á O., y dividido en 32 suertes, que componen 3,232 fan. de tierra, 600 (inclusas 120 de regadío á las márg. de las ramblas) son de 1.ª clase, 1,100 de 2.ª, y 1,532 de 3.ª: el terreno es montuoso y pedregoso, pero está roturado, ya para la siembra de cereales, ya para la plantacion de viñas y arbolado, á escepcion de algunas tierras calmas que confinan con el mar. Los principales montes son el de Galo al O. y el de la Linara al E., que formando cord. se unen á la sierra Contraviesa, y tienen de altura sobre el llano de las ramblas 650 varas.

Caminos y correos. Ademas de los caminos de herradura que conducen á los pueblos inmediatos, y que se hallan en mediano estado, pasa por este el carretero de la costa á Granada. Hay estafeta de correos; la correspondencia se recibe los mártes y viernes, y sale los miércoles y domingos.

Producciones. Las mas abundantes son el vino (70,000 a.) y la pasa (12,000), consumiéndose el primero en su mayor parte en la fabricacion de espíritu, que se esporta á Jeréz para beneficio de aquellos vinos; tambien se coge trigo, maiz y cebada, en corta cantidad, cuyos art. no son suficientes para el consumo de la pobl., que se surte en la cantidad que le falta, del mercado, á el cual concurren géneros de diferentes puntos: se crian almendros, perales, ciruelos, manzanos é higueras, y por ingerto el esquisito albaricoque de hueso dulce: hay ganado lanar y cabrio, y el mular y asnal necesario para la labor y arriería: la leña es escasa y no se cria caza de ninguna especie.

Poblacion, industria y comercio: 1,485 vec., 6,764 hab., dedicados á la agricultura, arriería, tejido de lienzos y á los demas oficios necesarios para las necesidades de la vida: hay 105 individuos matriculados, destinados á la pesca y navegacion en 6 barcas de pesquera, y 5 barcos palangreros; 3 fáb. de espíritu de vino con seis máquinas, una de ellas de fabricacion continua; 5 almacenes de paños, telas y quincalla; 12 tiendas de comestibles, medianamente surtidas, y un almacen de hierro y herraje. El espíritu, el vino, los higos, pasas y almendras se embarcan por el puerto de la Ravita al estrangero, y puertos nacionales del Mediterráneo, haciéndose á dinero todas estas ventas. El embarque de vinos para Gibraltar se calcula en 100,000 a. y el de espíritu de 36 á 40 grados, en 700 botas al año para Cádiz, Jeréz y Málaga. Este embarque considerable, y los perjuicios que se originan á los cargadores de tener que despachar las guias en Motril (7 leg.), y á los buques, por ser reconocidos en dicha c., para poder descargar en Albuñol, movieron en estos últimos años á los comerciantes de esta v. á elevar á S. M. una esposicion en solicitud de que se estableciese en ella una aduana de cuarta clase, y aun se trató de ello en la comision nombrada para modificar y arreglar la ley vigente de aranceles; pero ignoramos que se haya accedido á la pretension de los comerciantes. Ademas de los granos, se importan maderas, frutos coloniales y otros.

Riqueza y contribuciones. Cap. prod. 13.342,100 rs., imp. 609,256 rs., contr. 71,621 rs., 16 mrs. El presupuesto municipal ordinario asciende á 32,402 rs., y se cubre por repartimiento vecinal por no tener propios la v. Su fundacion data del tiempo de los árabes: fué anejo de la de Torbiscon, y en el año de 1754 solo contaba 60 casas. Pertenece al señ. de los condes de Cifuentes, quienes cobran las alcabalas y percibian las dos tercias de diezmos enagenados. Dista Albuñol de la corte 80 1/2, leg. de Almería, cap. de prov. marít. 14; de la isla de Leon, su departamento 12; y como la circunstancia de tener la rada en que baran buques de 20 á 30 toneladas, ocasiona una grande afluencia de gentes para el embarque de los frutos mencionados, esta pobl. prospera de dia en dia, y aun tendria mayor aumento, su riqueza, si ademas de la medida que acabamos de indicar, respecto á la aduana, se adoptara otra importantísima, á saber: la de poner en comunicacion á esta v. y su part. con la carretera de

(1) Véase la nota de la pág. 345.

Motril á Granada, que pasa á una leg. de Lanjaron, por medio de un ramal, que luego se estendiese á Albuñol. De esta manera, se ofreceria a sus frutos una nueva salida, ademas de la que tiene por el puerto de la Ravita, y obtendria las ventajas que son consiguientes á la facilidad de comunicaciones.

ALBUÑUELAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., adm. de rent., c. g. y arz. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orgiva (3 1/2): SIT. á la estremidad SE. de la Sierra de Almijara, á el lado izq. del delicioso barranco denominado Rio-Santo: es de CLIMA sano, pero frio, ya por su sit. elevada, ya por lo que le castiga el viento N.; y sus CASAS de dos y tres pisos, algunas can azoteas, están divididas en tres barrios, dos de ellos cercanos entre sí, que se estienden de E. á O., titulados Barrio alto y de la Iglesia, y el tercero Barrio Bajo á 600 pasos al SE. de los anteriores: las calles son estrechas, tortuosas, pendientes y mal empredradas, y la plaza, aunque capaz, irregular y muy descuidada: tiene casa capitular reducida y de poco mérito: una posada incómoda; escuela de primera enseñanza, dotada con 730 rs. de los fondos de propios, y una corta cantidad mensual de los niños que á ella asisten; igl. parr. dedicada al Divino Salvador, arruinada, por cuyo motivo despues de la esclaustracion de los regulares, fue trasladada á la del conv. de PP. Misioneros de San Pedro de Alcántara, sit. como la derruida, en el centro del pueblo, y barrio de la igl.: la del conv., construida en 1742 á espensas del Ilmo. Sr. arz. de Granada D. Francisco Perea y Porras, dividida en tres naves, distinguiéndose entre las imágenes que encierra, por su escelente mérito, las de Jesus Nazareno, Virgen de las Angustias y San Roque; está servida por un cura beneficiado, un teniente y un capellan que posée una capellania fundada por el citado Sr. arz. con obligacion de decir misa en los dias festivos á las once de la mañana. En el barrio bajo hay una ermita dedicada á S. Sebastian, patrono del pueblo; este se surte de una acequia de agua muy clara, de esquisito gusto que lo atraviesa. El cementerio se halla á 50 varas al N. En la parte meridional y dist. de 500 pasos, á la orilla der. de Rio-Santo, se encuentran unas 15 ó 20 cuevas construidas en lo interior de un tajo perpendicular de piedra de bastante solidez, que aunque en su origen tendrian sus puertas al nivel del suelo, ahora efecto sin duda del curso de las aguas que han escarpado la roca, se ven á 15 y hasta 20 varas de elevacion. Registradas algunas con trabajo, se ha visto que sus entradas son cuadrilongas, perfectamente trazadas, con dos hendiduras en la parte inferior como para enganchar escalas: en lo interior hay varias habitaciones capaces, troneras que miran al pueblo, de la circunferencia de un peso fuerte, repisas en las paredes en forma de vasares, con manchas de aceite, y en el suelo á los estremos de alguna habitacion un hoyo como para hacer fuego. Tales circunstancias denotan que estas cuevas han sido habitadas en tiempos muy remotos, si bien se ignora absolutamente la época. Como á mil pasos al S. de la cresta de este tajo se descubren restos de un fuerte, cuyos cimientos están sólidamente construidos, y los naturales le llaman el *Castillo*. Confina el TÉRM. por N. con el de Padul; E. con el de Saleres; S. con Guayar y Lenteji, y O. con el de Jayena, por esta parte es por donde mas se estiende 2 leg., por el N. 1 1/2 por el E. y 1 1/2 por el S.: todas las tierras que comprende son de tres clases, de libre enagenacion, habiéndose vendido las pertenecientes al clero regular y secular, lo mismo que el edificio conv. con su huerta, escepto la igl.: la vega comprenderá 1,100 marjales, regados con la referida acequia, que toma el agua en Rio Santo cuyo curso es de O. a E. á unirse con el *Bestabal* que desagua en el *Guadaolfeo*: las viñas se hallan en el mejor estado: el arbolado consiste en olivos y varios frutales de que está poblado el terreno que se cultiva: el inculto se encuentra en la Sierra de la Almijara, y en él hay monte bajo y alto y muchos pinos reales de que se saca alguna madera; esta en otro tiempo formaba gran parte de la riqueza del pueblo; pero disminuyó notablemente por la quema que en mucha parte del monte hizo el ejército español en la guerra de la Independencia por haberlo creido conveniente á sus maniobras militares. La mayor parte de las labores, se hacen con ganado mular. Los CAMINOS son estrechos y escabrosos, la CORRESPONDENCIA se recibe en la v. de Padul. PROD.: trigo centeno, maiz, habas, garbanzos, habichuelas, aceite, vino, y mucha uva *ataubi*, de la que se hace grande estraccion para Ultramar: se cria en número considerable ganado cabrio y alguno vacuno: abunda la caza de perdices, conejos, liebres, palomas y otras aves, y no faltan jabalíes, cabras y gatos monteses, zorras y lobos: esta abundancia de caza, las buenas aguas, y el numeroso arbolado, hacen que el terreno de este pueblo, que por su situacion parece está apartado de la sociedad de los demas, sea delicioso y divertido. POBL.: 349 vec., 1384 alm. dedicadas á la agricultura, ganaderia y esportacion de la uva ataubi y el aceite sobrante: hay dos telares de lienzos comunes, cuyas primeras materias son del pais; dos molinos de aceite, el uno con dos vigas de palanca y el otro con tres, impulsadas con agua; otro de igual clase con una piedra movida por una caballeria; tres harineros, cada uno con tres piedras movidas por agua, cinco tiendas de abaceria, y dos de ropa muy inferiores: CAP. PROD. 4.410,333 rs.. IMP. 18,806: CONTR. 23,581 rs. 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 3,826 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, á saber: 396 rs. de censos impuestos sobre molinos harineros; 66 rs. de otro censo que paga el escribano numerario de la pobl., y el resto procede de pastos, leñas y esparto de los montes de su térm. Este l. ha debido estar mas floreciente en otra época, segun se deduce de algunas buenas portadas de piedra que hay en varias casas: tambien se infiere de documentos que se conservan en sus archivos, y alcanzan á tiempos poco posteriores á la rebelion de los moriscos, que sus primeros pobladores eran oriundos de la Mancha. Es patria del ya mencionado arz. de Granada, D. Francisco Perea Porras predicador de los reyes D. Cár os II y D. Felipe V y de quienes recibió muchas distinciones; murió el 25 de junio de 1,733 á los 76 años de edad, despues de haber donado al hospital de San Juan de Dios de Granada, el palacio y algunas tierras que poseia en el pueblo que describimos, con la carga de tener siempre dispuestas seis camas para los enfermos del mismo. En la batalla que el musulman Macox tuvo con el Alférez Moriz, se hallaron muchos moriscos de paz de el l. de las *Albuñuelas*. Solo dos cristianos se salvaron en esta refriega. Los moradores de Albuñuelas eran muy valientes, y resistieron las armas del Rey Católico D. Fernando, hasta que, atacado el l., sus vec., unos huyeron, otros se prepararon para defenderse en sus casas, eligiendo por su capitan á un moro llamado Lope; entraron los cristianos; pero fue tan corto el daño que causaron, que no sirvió de escarmiento á los hab. de este pueblo aunque les llevaron cautivos algunas mujeres y niños. No bien salian los cristianos por una puerta cuando los vec. entraban por otra.

ALBUR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbía y felig. de San Salvador de *Camanzo* (V.): POBL. 4 vec., 20 almas.

ALBURECA: monte en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, sit. al N. del valle de Gallinera; entre este monte y el de Azafor, media una llanura tendida de E. á O., conocida con el nombre de *Pla de la llacuna*, llamada asi por las muchas aguas que alli acuden cuando llueve, las cuales en breve se introducen en las entrañas de la tierra por varios sumideros; la prolongacion del ramal setentrional de Albureca estrecha la espresada llanura; aunque escabroso se dan muy bien en sus faldas los olivos y algarrobos; sus cimas estan cubiertas de algunos árboles silvestres, arbustos y multitud de plantas aromáticas y medicinales: son pocos los manantiales que en él se encuentran; pero por los barrancos que describen sus cortaduras, descienden al llano impetuosos arroyos en las épocas de lluvias, los que van á enriquecer las corrientes de los r. *Alcoy* y *Bernisa*.

ALBURILLA: deh. cerrada con cas. de labor en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Torrijos, perteneciente á la encomienda magistral del Viso.

ALBURILLA: deh. cerrada con cas. de labor en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Torrijos, perteneciente al hospital de Santiago.

ALBURQUERQUE: part. jud. de entrada en la prov. de Badajoz., aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de cinco v. y un l.: cuyas dist. de todas las pobl. entre si y á la Corte, aud., dióc. (*) y c. g. se manifiestan en el siguiente estado.

(*) Los pueblos de Puebla de Obando y San Vicente pertenecen á la dióc. de Coria, de la que distan el primero 15 leg., y el segundo 10, los demas corresponden á la de Badajoz.

ALBURQUERQUE.

2	Codosera.							
5	7	La Roca.						
6	8	1	Puebla de Obando.					
3	2	7	9	San Vicente.				
3	5	2	3	4	Villar del Rey.			
6	7	6	7	8	5	Badajoz.		
11	13	8	7	12	11	14	Cáceres.	
64	66	57	56	64	64	64	49	Madrid.

Confina por el N. con el part. de Alcántara; E. con los de Cáceres y Montanches; S. con el de Badajoz, y O. con el reino de Portugal; su estension de N. á S. es de 8 leg.; 9 de E. á O.; reinan con frecuencia los vientos NE., por cuya causa se padece en lo general escasez de llúvias y en primavera y verano sobrevienen grandes tempestades: el clima es destemplado, notándose suma, desigualdad en las estaciones, especialmente en la de primavera, el verano es escesivamente cálido, y frio en demasia el invierno. Las principales montañas son las que se desprenden de las sierras de *Guadalupe*, que entran en el part. por la parte de Montanches y forman la cord. denominada Sierra de San Pedro; cuya elevacion en el punto mas culminante, llamado *Torrico de S. Pedro*. sirve de lim. N. del part.: las vertientes N. de esta sierra van al Tajo; las del S. al Guadiana: otro ramal de la misma sierra que se desprende desde Alcuescar, entra en el part. por la Puebla de Obando, y se prolonga de E. á O. atravesando la deh. de Azagala, y todo el término de Alburquerque, introduciéndose en Portugal por la deh. de Mayorga ; en este ramal está sit. la referida Puebla y los cast. de Azagala y Alburquerque, la mayor parte del terreno es montuoso, de poco suelo y desierto; las deh. de Azagala, Mayorga y Piedra-buena están pobladas de monte alto de encina y alcornoque, que mantienen de 12 á 14,000 cerdos: le bañan los r. *Gébora, Abrilongo, Guadarranque, Albarragena*, y otros de menos consideracion (V.) de cuyas aguas ningun uso se hace para la agricultura, y unicamente sirven para dar movimiento á algunas aceñas: el Gébora tiene un puente arruinado en el térm. y á distancia de una lég. SO. de Alburquerque; el Guadarranque, otro en buen estado á 1/2 leg. en igual direccion, y el Albarragena lo tiene tambien 2 leg. al NE.: este puente fué construido á espensas de los fondos públicos de la misma v. por los años de 1423. Carece el part. de aguas termales y salinosas: las potables se reducen á algunos pozos de agua mas ó menos dulce, escepto en la Codosera y Villar del Rey que tienen fuentes de cañería.

Los caminos se reducen á malos carriles y veredas escabrosas: los primeros conducen desde Alburquerque á Cáceres y Badajoz, y los demás son de herradura y para la comunicacion entre los pueblos inmediatos: prod.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, algunos garbanzos y habas: se mantiene mucho ganado lanar, de cerda, vacuno y cabrio, de que se estraen grandes manadas á las ferias y al estrangero; hay tambien abundancia de colmenas, y mucha caza mayor y menor: nace naturalmente una yerba medicinal, cuyo jugo estraido y purificado sana y cicatriza toda clase de heridas, de la cual y de la llamada *aristologia* que neutraliza el veneno del alacran y la víbora, se hacen grandes acopios. Ind.: fab. de curtidos y lienzos bastos en Alburquerque y San Vicente, alfarerias en el primer punto, y en el mismo un establecimiento para la elaboracion del corcho, bajo la direccion de un inglés que hace grandes acopios en planchas y cuadros para su traslacion al estrangero. Comercio: esportacion á Portugal de granos y ganado; á otros puntos, aceite, vino y carne; se celebra feria en Alburquerque en el santuario de Ntra Señora de Carrion á 3/4 leg. del pueblo los dias 6, 7 y 8 de setiembre, y otra en San Vicente los 20, 21 y 22 de agosto, ambas de poca concurrencia y valor. Lo municipal y económico resulta del siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.					
				ELECTORES.									JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE																	
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á un quinto de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
																						RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS.	MS.	RS.	MS.	
Alburquerque. .	Badajoz.	1342	5470	679	55	734	670	1	1	8	1	7	77	71	47	37	25	16	8	281	14'2	889407	49575	938072	110778	71	28	20	9	11'81
La Codoseva. . .	Id.	187	690	131	»	131	130	1	1	6	1	6	11	2	3	9	»	»	»	25	1'6	165750	28125	193875	19570	104	22	28	12	10'09
La Roca.	Id.	144	430	104	1	105	104	1	1	4	1	5	10	19	4	1	1	2	1	38	1'2	53682	3000	56682	9323	64	25	21	21	16'45
Puebla de Obondo	Coria.	150	540	80	3	83	80	1	1	4	1	5	7	7	7	7	2	»	4	34	0'9	46605	6800	53405	6851	45	23	12	23	12'83
San Vicente. . .	Id.	1360	6750	563	2	565	560	1	2	11	1	9	46	48	68	36	30	19	13	260	11'9	715219	86000	801219	79176	58	27	11	25	9'88
Villar del Rey. .	Badajoz.	480	1668	211	8	219	209	1	1	6	1	6	23	28	20	14	4	2	2	93	4'4	154020	14000	168020	44555	92	28	26	24	26'52
TOTALES. . . .		3863	15548	1768	69	1837	1753	6	7	39	6	38	174	175	149	104	62	39	28	731	34'2	2023773	187500	2211273	270253	69	30	17	13	11'77

Estadística criminal. El número de acusados por toda especie de delitos en el año de 1843, fue 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 10 y uno libremente, quedando 15 penados presentes y 9 contumaces: 2 del total, reincidentes en el mismo delito. Entre los acusados se contaban 5 de 10 á 20 años de edad, 16 de 20 á 40, 5 de esta edad en adelante, y de 9 se ignora la espresada circunstancia; todos eran varones, 9 solteros, 17 casados, de 9 no se conocia el estado; 8 sabian leer y escribir, 18 carecian de este ramo de educacion, y de 9 no resulta; 26 ejercian artes mecánicas, de los restantes no pudo saberse la profesion ú oficio que ejercian.

Entre las casas sustanciadas, 18 fueron de homicidio y heridas, ejecutados uno con arma de fuego de uso licito, 8 con arma blanca permitida y uno con arma de la misma especie de uso ilicito; 3 con instrumentos contundentes y 5 con otros instrumentos ó medios que se ignoran.

ALBURQUERQUE: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., c. g. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de su nombre y aud. terr. de Cáceres (11).

Situacion y clima: sit. en un punto bastante elevado en la cord. que, desprendiéndose de la sierra de San Pedro corre de E. á O. introduciéndose por la deh. de Mayorga en el reino de Portugal, jurisd. de Marvaon: la pobl. se estiende en declive á la parte setentrional de la misma cord., por cuya razon es bastante castigada de los vientos N.: su cielo es alegre y despejado; su clima si bien destemplado y vario, sano sin embargo; las enfermedades que se padecen catarrales é intermitentes de todas clases.

Interior de la poblacion y sus afueras: esta v. tiene sus ant. y fuertes murallas torreadas desmanteladas, derribados los pretiles, y toda su defensa está reducida al cast., que por su buena localidad puede servir para evitar un golpe de mano: contribuye á la dificultad de las fortificaciones el incremento que ha tomado su vecindario; pues lo mejor que se llama *Villa de Afuera* y compone las dos terceras partes de la pobl. no ha querido encerrarse en el estrecho recinto de la muralla: la totalidad de esta v. se compone de 1,040 casas, de las cuales las 500 son bajas de un solo piso, pequeñas y en todo tiempo incómodas; las restantes de dos y tres pisos, y aunque de arquitectura mezquina, muchas son amplias y con alguna conveniencia, formando todas calles irregulares y empedradas, algunas espaciosas y poco limpias en lo general: tiene 5 plazas; la principal en el centro de la pobl. cuadrada, de 48 varas por frente, poblada de casas: excepto al O. que se prolonga en una alameda de 150 varas de largo y 36 de ancho, plantada de árboles desde 1834, y se comunica por la parte del S. con la llamada del reducto, y con el paseo de las laderas que da vuelta al cerro sobre que está sit. el cast.: este paseo tiene hermosas vistas; se descubre desde él todo el terreno que media desde esta pobl. á Badajoz, y por O. hasta las famosas sierras de San *Mamet* en Portugal: está al abrigo de los aires N. por cuya razon es muy concurrido en el invierno. Las otras plazas, tituladas del Pilar, de las Monjas y de Armas, nada ofrecen de notable. Hay casa para el ayunt. de escasa comodidad; por ella se entra á la cárcel que fué reedificada en 1839; dos escuelas de primeras letras á las que concurren hasta 200 niños; dos de niñas á las que asisten de 150 á 160; y una cátedra de latinidad con 13 alumnos, todo pagado de fondos de propios, estafeta de correos, un edificio que fué hospital militar, y en el dia sirve de habitacion al gobernador de la plaza; otro hospital de la caridad, llamado de la O con escasas rent. consistentes en algunos censos y acompañamientos de entierros; un cuartel arruinado, dos parr. tituladas Sta. María del Mercado intramuros, y San Mateo en la Villa de Afuera, servida cada cual por un párroco y 4 beneficiados que llaman primiciados: un conv. que fué de San Francisco; otro de Monjas de la Encarnacion, ya reducidos á propiedad particular; una ermita titulada de la Soledad, abierta para el culto, otra de Sta. Ana, algunas mas dentro y fuera del pueblo que ya pertenecen al dominio privado, y por último el cementerio á 300 pasos y al N. con capilla dentro dedicada á San Albin en buen estado. Las fuentes para el uso del vecindario están sit. en las inmediaciones; hay nueve principales, y ademas otras muchas esparcidas por el térm. que aunque con nombre y esquisitas aguas no se hace mencion de ellas: á 600 pasos, en el camino de Badajoz, está la del Caño, que consiste en un gran recipiente de piedra sillería, en forma de cubo, de 5 varas de profundidad y las mismas de diámetro, cubierto con una bóveda sobre 12 columnas pequeñas, de piedra, que forman otras tantas ventanas por las cuales se coge el agua con caldero ó cubo, y se surte por un caño que tiene en lo interior á una vara de su fondo: la del Alamo á 300 pasos, camino de Cáceres, la de Panda á 100 pasos camino de Alcantara, reedificada en 1839; la de la deh. á 300 pasos, camino de Portugal, la de Maticalbo á 1/4 de leg., la de Elvira de Vacas á 1/2 leg., la del Corcho á igual dist. con su bovedilla que la cubre, la fuente Blanca á 2 leg., la de Poca Harina á otras dos; estas al N. Pedro Duran y Rosquilleros á 1 1/2; San Juan, Naves, Brozas y Abejeras, á 2 leg; Pedro, Gil y Matamoros a 3, sit. al Sur.

Término: confina por N. con las deh. de Piedrabuena y Azagala; E. con esta misma y térm. de Villar del Rey; S. con el de Badajoz, interponiéndose la parte de la *Reyerta* de Onguela, de que se hablará, que se prolonga por aquel lado, hasta la márg. der. del r. Albarrajena, y O. con el de Arronchez en el reino de Portugal; mediando otra Reyerta que lleva el nombre de este pueblo, y ademas con el térm. de la Codosera y deh. de Mayorga: llámanse Reyertas dos grandes fajas de terreno que se prolongan dentro del terr. español, dependientes de los tém. de Arronchez y Onguela en Portugal, en las cuales tienen mancomunidad de pasto y labor los moradores de estos dos pueblos y los de Alburquerque, que las aprovechan sin pagar cosa alguna; es de notar que en estos terrenos se puede prender, penar y acorralar ganados de vec. de otros pueblos que no tienen comunidad, por los celadores y autoridades civiles de los tres espresados, á pesar de ser de reinos distintos. Comprende el térm. 16 leg. cuadradas con 50,000 fan. de terreno, las 800 plantadas de viñas, 700 de olivares, 400 de cercados para pasto y labor. 100 de huertas que se riegan, y el resto que alterna para la labranza en 4 hojas que turnan por año, quedando siempre dos en descanso y una de barbecho; le bañan el r. Gébora, que corre de O. á S. desde su nacimiento en Portugal hasta su confluencia con el Guadiana muy cerca de Badajoz: Guadarranque, de N. á S. y muere en el anterior; Albarragena que divide el térm, con la deh. de Azagala y Villar del Rey; Abrilongo que sirve tambien de lím. con Portugal, y los arroyos Alcorneo, Jola, San-Sustre, Zapaton, del Fraile, de la Reina, del Cabril, de los Maderos, de las Mayas, de San Juan, de los Ruices, de la Vaca, de la Pizarrilla, de las Aguas y otros que aunque tienen nombre, solo corren cuando llueven. A dist. de 3/4 leg. de la pobl. y al S. de la misma, está sit. la ermita de Ntra. Sra. de Carrion, muy bien tratada, cuya imágen es patrona de la v.; ademas del templo tiene unos arcos para guarecerse y servir de tiendas á los que vienen á hacer la feria que allí se celebra, una buena casa de hospederia llamada de los *Novenos*; dos para dos ermitaños, dos para capellan y mayordomo, y otras seis pequeñas todas contiguas, que sirven de posada y recreo para los vec. que quieren ir á disfrutar de la primavera; y en este lugar debemos hacer mencion de las muchas ruinas y monumentos que en este térm. aparecen, y hace creer que la actual pobl. de Alburquerque, cuyo origen, tal como hoy se halla, y en el sitio que ocupa, no puede remontarse mas allá del siglo XIII, segun diremos mas adelante, existió, quizá, en aquellos lugares, ó por lo menos alguna otra gran pobl., de la que no se halla memoria: á 1 leg. al E. de la v., y en el sitio donde actualmente existe la arruinada ermita de Santiago, se advierten notables escombros y restos de una ant. pobl., y entre ellos una lápida de piedra mármol, con la inscripcion siguiente, que nos ha remitido uno de nuestros apreciables colaboradores en aquel punto.

Gallo
Cuadrato
Questori
VIII Vir
Galius Siriacus
Pater et
alija
Seranie maxuma
mater f. c.

Del mismo modo; y 1 leg. al O. en el sitio llamado Benavente, existen otras ruinas todavia mas notables, en donde

se ven torreones mutilados de arquitectura marcial; multitud de anchos y fuertes cimientos á flor de tierra, como ramales de estensos y robustos edificios de lujosa construccion, restos de pavimento de hormigon, sillares de diferentes tamaños, y algunos tan enormes, que en el dia no seria fácil transportarlos en ninguno de nuestros carruajes conocidos: frontones de mármol cincelados, con labores de mucho mérito, cornisas, capiteles, basas, restos de columnas, sepulcros tambien de mármol, y varios otros objetos reducidos ya á una dificil descripcion, en los que se hermanaban el gusto del cincel y la delicadeza del dibujo: á sus inmediaciones, y aunque borrada por el transcurso de los siglos, por las labores y la huella de los ganados, se ve la traza bien marcada de un camino ó via de las que los romanos usaban en sus tránsitos principales de una colonia ó municipio á otro, el cual viniendo de la parte del S. debió ser importante en su época, porque se advierte rebajado el terreno donde quiera que este, por sus desigualdades naturales, se sobreponia al nivel, notándose aun las cortaduras hechas en los pequeños cerros que forman las ondulaciones del suelo: lo mismo estas ruinas que las citadas anteriormente, se hallan en la direccion de Badajoz á Alcántara, y nuestro entendido corresponsal, que las ha visitado y reconocido, nos ha dirigido como muestra de ellas un buen número de copias de los diferentes objetos citados, que acreditan su ant. importancia.

Calidad del terreno: la misma cord. en que está sit. la v., divide el terreno, en el llamado de *Zafra* y de *Barro*, aquel al N. y este al S. de la pobl.: el terreno de Zafra es arenoso, se destina para centeno, plantio de viñas, y está poblado de 5,500 encinas y 6,000 alcornoques: el Barro es montuoso, cubierto de jara, escoba, lentisco, romero, brezo, madroño y otros arbustos que se rozan y queman con intermedio de 12 y mas años para prepararlos á la sementera de trigo y cebada; en esta parte estan los olivares, y tiene asimismo un número inmenso de árboles de encina y alcornoque, y la cuarta parte solo sirve para pasto de ganado cabrio y colmenas: todo el suelo es de dominio particular; el pasto de invernadero de las tres hojas en descanso, corresponde á los arbitrios de la v., el agostadero y el arbolado al comun de vec., el usufructo de la flor del monte bajo, á los propietarios de colmenas.

Caminos: son puramente vecinales y de herradura, esceptuando dos malos carriles, que conducen con no escaso rodeo á Badajoz y Cáceres.

Correos y diligencias: se recibe la correspondencia pública en la adm. de Badajoz, por medio de balijero; llega los domingos, mártes y viernes; y sale para el mismo punto los lunes, miércoles y sábados.

Producciones: cereales, legumbres, frutas, aceite, vino, bellota, lino, miel y cera: se cria mucho ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, y abundante caza mayor y menor, y se centuplicarian los prod. con amento consiguiente de riqueza y pobl., si no prevaleciesen los usos y costumbres que condenan á la despoblacion y á la incultura un terr. de 16 leg. cuadradas, entregado á la roturacion cuatrienial, á ¡ esar de pertenecer al dominio privado.

Industria: 22 telares de lienzo y paño basto; 2 fáb. de curtidos; 2 de sombreros bastos; 5 de jabon blando: una de chocolate; una alfareria de vidriado; otra de tinajas para vino y aceite, desde 6 á 50 a. de cabida; 7 molinos de aceite, 10 hornos de cocer pan, 2 de cal morena; la elaboracion del corcho por un empresario inglés alli establecido, y los demas oficios mecánicos necesarios para el servicio del pueblo.

Comercio: consiste en la esportacion de sus ganados y frutos, é importacion de quincalla, telas y otros art. de lujo, y venta de los de consumo, en las tres tiendas y nueve abacerias que existen; lo cual se verifica en mayor escala en la feria que se celebra el 6 de setiembre en la ermita de Ntra. Sra. de Carrion. Para el comercio con el estrangero se halla establecida en la misma v. de Alburquerque una aduana de 1.ª clase, la cual registró en el año pasado de 1843 como efectos de importacion los siguientes.—Bacalao 29 a.; madera de castaño, 695 palos; carnaza 18 a.; achote en estracto, 400 libras; intestinos de vaca secos, 620 libras; cuyo valor total asciende á 5,950 rs. y los derechos de importacion á 2,390. La esportacion es algun tanto mas animada, segun resulta del estado siguiente:

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS DE 1843.	AÑOS DE 1844.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Trigo.	Fanegas.	528	1281	1809	904 1/2
Centeno.	Idem.	940	1746	3686	1843
Lana sucia	Arrobas.	288	2110	2398	1199
Corcho en tablas.	Quintales.	633	308	941	471 1/2
Mantas	»	2000	4971	6971	3485 1/2
Pimiento molido.	Arrobas.	300	1390	1690	845
Paños finos	Piezas.	»	3382	3382	1691
Pañuelos de seda.	»	»	500	500	250
Idem de estambre.	»	»	200	200	100
Idem de lana.	»	»	500	500	250
Valor total de los objetos esportados.	»	164,290	716,012	880,302	440,151
Derechos de Aduana.	»	4,616	2,557	7,173	3,586 1/2

Poblacion: 1,542 vec., 5,470 alm.: cap. prod.: 13.196,308 rs.: imp.: 938,072.: contr.: 110,778 rs. 10 mrs. vn.: persupuesto municipal: 70,000: se cubre con el prod. de propios y los arbitrios de las yerbas de invernadero y otros aprovechamientos.

Historia: Los Sres. del Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona, y D. Agustin Cean-Bermudez (en el Sumario de las Antiguedades Romanas, que hay en España) etc., afirman la existencia de esta pobl. bajo la dominacion romana, con el nombre *Xerea;* pero es un error conocido: ni aparece este nombre en ninguno de los escritores del Imperio, ni en monumento que merezca fe bastante. Otros nombres se le han querido igualmente atribuir; pero ninguno con mejor fundamento: la existencia de *Alburquerque* no puede buscarse mas allá del reinado de D. Alonso VIII. Segun el P. Juan de Mariana, fué fundada y poblada, en 1188, por Alonso Tello; Mares, en su Fenix Troyana, quiere lo haya sido, en 1220 por Alfonso Tellez de Meneses, esposo de doña Teresa Sanchez, hija natural del rey Don Sancho I de Portugal y de Doña Maria Paez de Ribera: pero en 1166 habia sido ya ganada á los almohades por el rey D. Fernando II de Leon. Doña Teresa de Meneses señora de esta casa y v., casó con D. Alonso Sanchez, hijo bastardo del rey D. Dionis de Portugal, con quien tuvo algunas diferencias, y en 1322, reconciliado ya con su padre, se retiró á esta v., cuyo señ. tenia por su esposa: reparó sus murallas y edificó el cast., segun consta de una inscripcion, colocada sobre la puerta que llaman de la v. lo que ha sido tomado como su fundacion por algunos, que dice asi: «En el nombre de Dios sea todo amen: Yo D. Alonso Sanchez, señor de este cast. de Alburquerque, comencé esta labor á los cuatro dias del mes de agosto, era mil trescientos é catorce, lo cual sea para servicio de Dios é de Santa Maria su Madre é salvamiento de mi ánima é crecimiento de mi honra é enderezamiento de mi facienda, porque las cosas que á Dios son fechas, todas adelan-

te han ir, é las que sin él son todas han de fenecer é per ende placerá á Dios que aia buena gloria al maestro cantero que hizo este cast.» En la misma juntó sus gentes, y empezó la guerra en 1325 contra D. Alonso IV, por quien se creyó desairado. D. Pedro de Castilla la sitió, en 1354, para vengarse de D. Juan Alonso de Alburquerque que habia sido su ayo, y ant. privado, canciller mayor y mayordomo mayor de la reina, á quien hubo de venir este señ.: defendiala con buena guarnicion, D. Martin Alonso Botello, quien, habiéndole requerido el rey su entrega, contestó que la tomase por si: el rey desconfiando del éxito del cerco por su gran fort. se retiró. D. Juan Alonso, hecha liga con los infantes D. Enrique y D. Fadrique, la entregó al primero. Proclamado este rey de Castilla, dió el señ. de Alburquerque, en 1366 á su hermano D. Sancho, con título de conde. D. Pedro, prohibiéndole el rey de Portugal la entrada en sus estados, se retiró á esta v., para dejar en ella sus hijas; pero se le negó la entrada. En el año siguiente pasaron á su cast. D. Gonzalo Mexia, D. Juan Alonso de Guzman y otras personas de distincion, y empezaron á reunir gente á favor de D. Enrique, viendo que las principales ciudades se declaraban por D. Pedro. En 1395 fué acometida esta fort. por D. Juan, gran maestre de Avis. D. Fernando I de Aragon la dejó en su testamento á su hijo D. Enrique. Se apoderaron de ella por sorpresa los infantes de Aragon D. Enrique y D. Pedro, que entraron en Castilla por la raya de Portugal, en 1429: D. Juan II se presentó delante de sus murallas, ofreciéndoles amnistia; estos, sin oirle, hicieron disparar contra él, por cuyo hecho fueron declarados rebeldes, y confiscados sus bienes. En las treguas, que luego se concertaron entre Aragon y Castilla, una de las condiciones fué, que los infantes entregasen esta plaza en el térm. de 30 dias. Desde ella no cesaban de correr las tierras de Castilla en 1432, y el almirante D. Fadrique y el adelantado del mismo nombre, fueron encargados de cercarla. En el mismo año D. Enrique la restituyó al rey por la libertad de su hermano D. Pedro, salvándola así de los rigores del cerco. Fué concedida por el rey al condestable D. Alvaro de Luna. En 1445 estaba por los aragoneses, y su alcaide D. Fernando Dávalos, la entregó al rey D. Enrique IV. Este rey la erigió en ducado, en 1464, dándola á D. Beltran de la Cueva, maestre de Santiago. En 1487 su alcaide la usurpó al duque de Beltran, pero D. Alonso de Monroy, clavero de la órden de Alcántara, se dirigió contra ella; la tomó, batió á D. Alonso de Cárdenas, comendador mayor de Leon, y al maestre D. Gomez, que iban al socorro del alcaide; y escribió al duque mandase persona que se entregára de la v.; lo que acudió á hacer por si mismo, manifestándole su reconocimiento. A una milla de esta pobl. fué derrotada una partida de españoles el año 1642, por una emboscada, preparada por el gobernador de Campomayor. El conde de S. Lorenzo en 1649, atacó á Alburquerque, porque el general de Estremadura, marques de Tutavilla, habia demolido los fuertes que los portugueses habian levantado cerca de Olivenza; pero solo se apoderó de los arrabales. De esta plaza salió en 1675 Alejandro Farnesio, con 4,500 hombres de caballeria é infanteria, para acometer á Valencia de Alcántara. En 1703, Alburquerque fué obligada por el archiduque de Austria á favor de Portugal, en el tratado celebrado entre Inglaterra, Portugal, Holanda y Austria. Los aliados se apoderaron de ella, en la primavera de 1705. En 1715 fué restituida al español por el gobierno lusitano, en el mismo estado que se hallaba antes de la guerra, en virtud del tratado que se celebró entre ambas córtes, á principios del mismo año. En marzo de 1811, el general Latour-Moubourg marchó sobre ella, y la ganó pronto. Hill, gefe de los anglo-portugueses, el 23 de octubre del mismo año, asomó por esta pobl., á consecuencia de un movimiento, propuesto por el general Castaños á Lord Wellington, por no suministrar víveres la junta de Valencia de Alcántara. La v. de Alburquerque hace por armas una encina en campo-blanco. Este ducado ha seguido en los hijos y descendientes de D. Beltran de la Cueva.

ALBURREL: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Valencia de Alcántara: se forma de los arroyos *Alpotrél* y *Canito*, 2 leg. al N. de esta v. y no llevando mas agua que la que estos le dán, se seca en mayo hasta noviembre, sin que se riegue ni se saque mas utilidad de él, que la de sus aguas detenidas en charcos nuturales para abrevaderos de verano: sigue su curso al O. por espacio de 3 leg. en el cual recoje al *Avid*, y se sepulta en el *Sevér*: tiene un puente de piedra á 1 leg. al N. de Valencia de Alcántara con dos ojos, 8 varas de altura y 14 de long., cuya obra es del siglo XVII su reparacion es de cargo de esta v., pero se halla descuidado.

ALCABET: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela, term. jurisd. de Ablitas. Se ignora la época y causa de su desaparicion. El ant. l. estuvo sujeto al fuero que en 1117 dió á la c. de Tudela el rey D. Alonso el Batallador.

ALCABON: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Torrijos (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (13): SIT. en un valle al O. de la cap., y á la izq. del camino de Estremadura, de CLIMA sano, aunque propenso á tercianas: hay 265 CASAS, una de piso alto, 5 de mediana construccion y las demas inferiores; todas forman cuerpo de pobl. con 2 plazas y 2 plazuelas, en una de las cuales titulada del Comercio, hay una fuente que es notable por la utilidad de sus aguas en las afecciones gástricas; tiene casa de ayunt., cárcel, taberna, carniceria y tienda de abaceria, que todo corresponde á los propios; escuela de primera educacion dotada de estos fondos á la que concurren 60 niños; parr. sit. en un pequeño cerro al estremo O. de la pobl., dedicada á Sto. Tomas Cantuariense, de curato perpétuo en concurso; una ermita en los afueras con la advocacion de Ntra. Sra. de la Aurora, y el cementerio al N. en buen estado. Confina el TERM. de N. á S. con el de Maqueda y Val de Sto. Domingo á 800 pasos, y por O. con el de Sta. Olalla á 1,500; comprende 1,050 fan. de tierra, inclusos prados, eras; pobl. y olivares: el TERRENO es llano á escepcion de 50 fan. de prado, eras y tomillares, lo demas es labrantio, incluso el que ocupan 7,000 olivos de ínfima clase, y 2 nuevos plantios de viñas: los CAMINOS son rurales y bien conservados: se recibe la CORRESPONDENCIA en la estafeta de Maqueda por medio de propio: PROD.: trigo, cebada, garbanzos y algarrobas; hay ganado lanar, 107 mulas de labor y 35 bueyes, IND.: 6 molinos aceiteros, 2 tahonas y un horno de teja y ladrillo: POBL.: 244 vec., 1,022 alm.: CAP. PROD.: 1.689,164 rs., IMP. 55,299. CONTR. 4,132. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,275 que se cubren con 2,218 del prod. de propios, y el restante por repartimiento vec. No se sabe con exactitud el año de la fundacion de este pueblo que principió por casitas de labradores sit. en la pradera, por la comodidad de los ganados, y llamadas entonces casas de Alcabon. La memoria mas ant. que se conserva, pertenece al año 1179: es una donacion que el conde D. Nuño y Doña Teresa su mujer hicieron de todos los heredamientos, que tenian en ella, á la igl. mayor de Toledo, para que sus rent. sirviesen de dotacion al altar que erigió la reina doña Leonor, esposa de D. Alonso VIII, á Sto. Tomas Cantuariense. Desde entonces quedó ald. de dicha c.; aparece siéndolo en un testamento de cierto capellan de Toledo, otorgado en setiembre de 1199, en que dispone de una casa y tinajas que tenia en *Alcabon*. Porque se llenase mejor el espíritu de la donacion del conde D. Nuño, se dedicó despues en Alcabon mismo igl. á honor y gloria del mencionado Santo, y se constituyó patron del pueblo. En 1482 este pueblo fué vendido por la igl. de Toledo, con otros de su dependencia, á D. Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de Santiago, y padre de D. Diego de Cárdenas, primer duque de Maqueda, por un juro de ciertos maravedises sobre las alcabalas de Toledo y Aljofrin, y tercias de Montalvan, viniendo de este modo al señ. de los duques de Maqueda, en cuyo estado ha seguido hasta estos últimos tiempos, en que privados los Señores de la jurisd., que en sus pueblos ejercian, entró en el órden regular, y habiendo los duques enagenado tambien los terrenos y arbolado que poseian, no queda rastro alguno del ant. señ. Cuando la adquirió D. Gutierre de Cárdenas, tenia el pueblo 43 CASAS, y sobre 45 vec. Estos duques la concedieron el derecho de villazgo, creando un alc. ordinario, que administrase la jurisd., dos regidores y un procurador, lo que debió ser causa del incremento de la pobl.; en 1576 tenia 101 casas y sobre 106 vec. Mucho padeció en la guerra de la Independencia: en sus campos empezaron á cebarse las tropas que tan rudamente chocaron en la batalla de Talavera: á esta v. retrocedió en desórden la infanteria del comandante D. José de Zayas, arredrada por los franceses el dia 26 de julio de 1809, y el duque de Albur-

querque, con una division de 3,000 caballos, corrió á su amparo. La v. habia sufrido antes un horroroso saqueo por las tropas enemigas, que dispuso el general francés La Piche, por creer que nuestro ejército iba á establecerse en este punto: entre los horrores cometidos por los franceses, se numera el asesinato de la jóven Petra Corral, que resistió valerosamente su brutal apetito, y cuyo cadáver enterrado entonces en la la labranza de Villaseca, donde murió, fué trasladado con las licencias y formalidades necesarias en el año 1814 á la igl. parr., donde yace en lugar distinguido, y con la inscripcion conveniente para perpetuar accion tan heróica y virtuosa.

ALCABOSO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Totanes.

ALCABRE (Sta. Eulalia de): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), dióc de Tuy (4), part. jud. de Vigo (1/4), y ayunt. de Rouzas ó Rozas (1/8): sit. en la orilla del mar, donde la baten todos los vientos, con despejada atmósfera y clima templado y saludable. Tiene 90 casas de mediana construcion, diseminadas parte en la costa y parte en el campo. La igl. parr. (Sta Eulalia de Mérida), está servida por un cura párr. y otro ecl.; el curato es perpétuo y lo provee el diocesano mediante oposicion: tambien hay una ermita (San José) donde se celebra misa los dias festivos: el térm. confina por el N. con la ensenada de Vigo; al E. Coya; al S. con Sampayo de Navia, y por el O. con el Océano: tiene una playa donde fondean los barcos de pesca, al abrigo del S. y tempestades; pero es poco seguro para los no prácticos, el bajo llamado Matagallegos. El terreno es de buena calidad generalmente llano aunque quebrado hácia el O. por algunas desigualdades consiguientes á las montañas inmediatas; brotan en distintos puntos del mismo varias fuentes, cuyas aguas con las de algunos pozos del térm., utilizan los moradores para sus necesidades domésticas, abrevadero de ganados y otros usos: abraza 400 fan. que se dedican á diferentes clases de labor: en ellas hay escelente viñedo y yerba para los ganados. caminos: los que van á Vigo y Bayona, están muy abandonados. El correo se recibe en Vigo. prod.: trigo, centeno, habas, lino colombiano, y su principal cosecha es vino y maiz; abunda en verduras, frutas y algun combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar. ind.: la agricola; tejidos y filatura de lienzos ordinarios y pesca de sardina. pobl.: 48 vec., 175 alm. contr.: (V. Bouzas.)

ALCACER: l. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr, adm. de rent. y c. g. de Valencia (2 1/2 horas), part. jud. de Catarroja (1): sit. á 1/2 hora del camino real de Madrid, inmediato al barranco de Picasen, á la der. de ambos; y goza de clima templado y saludable, con esquisitas aguas potables de los tres pozos públicos que existen en la pobl. Forman el casco de elle 230 casas, limpias y aseadas; distribuidas propiamente para los usos de la agricultura, y de 30 á 40 palmos de elevacion. Sus calles por lo regular son anchas y espeditas, y sus dos plazas, llamada la una de la Constitucion y la otra de la Carniceria, aunque pequeñas, tienen una figura bastante regular: hay médico y cirujano pagados por los vec.; una escuela de primeras letras á la que concurren 52 niños, con maestro dotado en 1,500 rs., y otra para niñas en donde se enseña á las 45 que asisten las labores propias del sexo por una maestra dotada en 150 rs., ambas costeadas de los fondos del comun; una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin ob., bastante espaciosa y en cuyo dia se celebra la fiesta con una solemne funcion muy concurrida de los hab. de los pueblos comarcanos; de buena arquitectura, servida por un cura, cuya vacante es de provision real por oposicion, y un patrimonista; es el único edificio notable que hay en el pueblo, especialmente desde que en el ano 5 de este siglo fué engrandecida con un magnífico crucero, y en el 19 con la suntuosa capilla dedicada al Cristo de la Fé: el cementerio se halla á conveniente dist. del pueblo y en sitio ventilado. Confina el térm. por el N. con el de Torrent; por E. con el de Albál y Beniparrell; por S. con los de Silla y Picasént, y por O. con este último; su estension de N. á S. es de 3/4 de hora, y de 1/2 de E. á O., atravesándole de O. á E. el barranco de Picasént; abraza 1,200 hanegadas de huerta y 4,000 de secano. El terreno es enteramente llano y fértil, y la huerta está toda plantada de moreras, albericoqueros, perales, higueras y otros frutales, y el secano de algarrobos, viñedo y olivares: en la huerta el trigo da 20 por una de sembradura; y el panizo, habas y habichuelas el 64; se cogen 2,500 lib. de seda, si bien es cierto pue importan la mitad de la hoja de los pueblos de la ribera y otros comarcanos: en el secano ademas de las algarrobas, aceite y vino, tambien suele recogerse en tiempos lluviosos; trigo y cebada á razon de la mitad menos que en la huerta; el aceite de este térm., del de Alhál y Picasent es sin disputa de los mas sabrosos, dulces y puros que se cogen en España. Hay 3 caminos para comunicarse con la cap. y otros pueblos; los 3 son carreteros; el que va á Valencia por Albal, el de Torrent y el de Espioca, sin contar con otras varias sendas y veredas que cruzan el térm. en todas direcciones. prod.: las ya mencionadas, que en su mayor parte se llevan á la cap. ind.: 8 molinos de aceite. pobl.: 274 vec., 1,066 alm. cap. prod.: 1.228,523 rs. 11 mrs. imp.: 47,311. contr.: 11,475 rs. 30 mrs. El presupuesto municipal asciende á 9,363 rs. 2 mrs. que á falta de propios se cubre con 3.150 rs. del arriendo de peso y medida, 1,057 rs. 18 mrs. del de la herbaceria, 3,301 con el del impuesto sobre reses, y 1,920 con la retribucion sobre el vino. Este pueblo, aunque muy reducido, existia ya antes de la conquista del rey D. Jaime; le fundaron los árabes, y se llama *Alcacer*, corrupto de *Alcázar*, *palacio*, porque el rey de Valencia tenia en él una casa de recreo. Conquistado por D. Jaime en la gloriosa espedicion de Valencia, hizo donacion de él á D. Artal de las Hozes, con obligacion de reprobarlo, como lo hizo.

ALCACRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Simon de *Lira*. (V.)

ALCADOZO: ald. de la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. y á 2 1/4 leg. de Peñas de San Pedro, cuya municipalidad nombra en ella un alc. p.: las casas que la componen no forman cuerpo de pobl.; pero aunque diseminadas en grupos, se hallan casi á la vista unas de otras: los moradores dan una corta cantidad, regularmente en granos, á un sacerdote para que les diga misa en una ermita los dias de precepto, y aquel mas por caridad que por retribucion suele dedicar algunos ratos á enseñar á leer y escribir á los niños, cuyos padres se lo encargan: tiene 88 vec., 342 hab., todos labradores, pastores y leñadores; de los primeros hay algunos que lo son de tierras de su pertenencia, si bien la propiedad mayor es la que radica en la familia de Marin, de origen y amayorazgada. Los datos de riqueza y contr. van incluidos en el art. de *Peñas de San Pedro* (V.).

ALCAERIA DEL FRAILE: deh. de pasto y labor, con soto al Guadarrama, en la prov., part. jud. y térm. de la c. de Toledo.

ALCAHOZO O ALCADOZO: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, térm juris. de *Iniesta* (V.): está sit. entre el Herrumbral y Villarta, y tiene unos 30 vec.

ALCAIDE: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. jurisd. de Casabermeja, al E. y 1/2 leg. de cuyo pueblo se halla sit. en direccion de Colmenar: es de propiedad particular y de unas 500 fan. de sembradura: su terreno entrellano, de buena calidad, produce trigo, cebada, garbanzos, habas y otras semillas, y aunque por él pasa el r. Guadalmedina, no pueden aprovecharse sus aguas: los colonos se surten de las de un pozo profundo que existe inmediato á la casa. Los pastos son sanos y abundantes y actualmente se halla dividida la tierra en suertes, que llevan en arrendamiento los vec. de Casabermeja, pagando 17,000 rs. anuales.

ALCAIDIA DE GALICIA: desp. en la prov., part. jud. térm., jurisd., y á 2 leg. NO. de Málaga. Es notable este sitio, porque en él tuvo lugar la prision del general D. José María Torrijos.

ALCAIDIA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm., jurisd. de *Benalauria* (V.).

ALCAIDIA (la): antig. sen. jurisdiccional á legua y media al NE. de Córdoba en direccion á Obejo, sobre las cumbres de la sierra en terreno abundante de ardolado y de minas ant. De su villazgo no queda mas que una caseria reducida que ocupa el guarda.

ALCAINE: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Segura (3 1/2), adm. de rent. de Aliaga (6), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (13); sit. á la orila izq. del

Rio Martin sobre un elevado peñasco dominado por otro de mayor altura, donde le combaten los vientos del N. Su CLIMA es sano. Su SIT. hace penosisima la llegada á él, pues hay que trepar por un camino áspero y pendiente, lleno de quebradas y cortaduras. Forman la pobl. 200 CASAS de fáb. ordinaria distribuidas en varias calles sucias y de incómodo piso por los estremos de ellas, y dos pequeñas plazas; tiene casa para ayunt., cárcel bastante cómoda y proporcionada, una escuela de primeras letras, otra casa de refugio para pobres transeuntes, privada de todo recurso para poder suministrar socorro alguno á los desgraciados que á ella se acojen, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria la Mayor, servida por un cura párroco, un capellan y un sacristan. El curato de presentacion particular se provee por el ordinario, prévios los exámenes de concurso general. Su edificio construido en el año 1773 se halla al E. de la v., y consta de una sola nave con 9 altares bien adornados y una elevada torre fabricada de ladrillo formando diferentes labores. El cementerio ventilado y proporcionado tambien á la parr., se halla fuera del pueblo. En la cima de algunos de los peñascos se distinguen varios castillejos de antiquísima fáb., que indudablemente debieron servir de otras tantas atalayas durante la dominacion de los árabes, y subiendo siempre en penoso camino por el Calvario que empieza á la salida de la pobl., se halla la capilla del Sepulcro sit. en la cima de un monte poblada de cipreses y olivos, distribuidos en 9 calles con sus correspondientes peirones, cuyo punto segun el parecer de los hab., tiene mucha semejanza con el llamado monte Olivete de Jerusalen, por la pintura que de este se hace. Confina el TÉRM. por el N. con el de Oliete (3/4 de hora); por el E. con el de Estercuel (1); por el S. con el de Obon (3/4), y por el O. con el de Josa á igual dist. Dentro de esta circunferencia se encuentran muchas masadas habitadas por los colonos, si no todo el año, la mayor parte al menos; varias parideras para el ganado lanar, y pajares en que se trillan las mieses; algunas minas de alumbre, caparrosa y carbon de piedra, las mas de ellas á 3/4 de hora de la v., en la partida llamada la Rueda; y un estenso monte pinar en la cañada de Marco. Desde la altura de los cerros por entre los barrancos que estos forman, descienden y desaguan en el r. Martin que despues se reune con el Ebro, dos riach. ó arroyos llamados barranco de Estercuel y barranco de Ocino, que divide la vega y forma dos huertas distinguiéndolas con las denominaciones de alta y baja, la primera corta, pero muy estensa; la segunda, sin embargo de sufrir grandes perjuicios por los repentinos aluviones de una rambla formada en el referido r. Martin, á cuyas orillas por la parte del O. brotan varios manatiales ó fuentes de aguas abundantes que, ademas de ser suficientes con las de otras fuentes que nacen al S. en el espresado térm. para el riego de sus huertas, sin el auxilio del r., tienen la propiedad de curar las enfermedades que provienen del hígado: se conservan frias en el verano y calientes en el invierno, y les dan el nombre de baños, siendo perenne su caudal é igual en todas las estaciones. El TERR. montuoso todo él es de mediana calidad y su huerta muy fértil y la mas hermosa que puede darse. Los CAMINOS son todos locales y se hallan en buen estado por el cuidado de los vec. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, vino, aceite, azafran, cáñamo patatas, seda, hortalizas y frutas; y cria ganado lanar, cabrio y caza abundante de toda clase, así como tambien algunos animales dañinos como lobos, zorras, garduñas y otros; hay ademas pesca de muchisimos peces y anguilas que se cogen en el r. y vienen de los manantiales de que se ha hecho mérito. IND.: un tinte de paños negros, dos batanes y otros dos molinos harineros, á cuyas ruedas dan impulso las aguas del mencionado r. Martin. POBL.: 203 vec. 815 alm. CAP. IMP. 100,341 rs. CONTR.: 11,106 rs. vn. Esta v., que unos llaman *Arenyne* y otros *Alcaine*, conserva algunos vestigios de antigüedad, y por ellos se ha querido suponer la existencia de una c. denominada *Lir*, en el mismo sitio; mas á pesar de que son muchos los que hacen mencion de esta c. reduciéndola á distintas pobl. modernas, ningun geógrafo ni historiador de los llamados *Mayores*, ni monumento alguno atendible la recuerda. Consérvase en el pais la tradicion de que el rey D. Jayme permaneció en esta v. algun tiempo; y que la cima de la colina, descrita al principio de este art., conocida con el nombre *Pica*, era uno de los asilos, ó l. sagrados, de que hubo en algun tiempo tantos, sirviendo de refugio á los criminales: por los años de 1780 habia quien aseguraba haber visto respetarse la inmunidad, que en el se adquiria.

ALCAIT: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela; se ignora el sitio que ocupó el ant. l. aunque, segun la opinion general del pais, debió existir en las inmediaciones de Nienzabas y Turunjen, térm. ó desp. que corresponden á la v. de *Fitéro* (V.). Tampoco se sabe la época y causa de su desaparicion.

ALCALA (PUNTA DE): promontorio en la isla de Tenerife prov. de Canarias part. jud. de Orotava: SIT. al O. de la espresada v., le forman uno de los estribos de las montañas occidentales que, prolongándose hácia el mar, penetra en el mismo.

ALCALA DE BEN-ZAYDE: (V. ALCALA LA REAL).

ALCALA DE CHIVERT: v. con ayunt. de la prov. civil de Castellon de la Plana (7 leg.), y de la marit. de Valencia, de su aud. terr. y c. g. (17), part. jud. de San Mateo (3), adm. de rent. y distrit. marítimo de Vinaróz (4 1/2), apostadero de Cartagena, dióc. de Tortosa (11): SIT. en un hermoso valle por medio del cual y á un lado de la pobl. pasa la carretera de Valencia á Barcelona. A pesar de ocupar el hondo que forman las colinas que se levantan por la parte del N. llamadas las *Atalayas*, y las que se levantan por la parte del mar, las cuales constituyen la cord. de altos cerros, con el pinar llamado de Irta, disfruta de buena ventilacion y de CLIMA benigno y saludable, sin que se desarrollen otras enfermedades que algunos catarros y pleuritis en invierno, carbunclos y diarreas en verano. De pocos años á esta parte se presentan algunos casos de lepra elefansiaca, cuyo origen se atribuye al poco y mal alimento de las gentes del campo y á la falta de higiene en el vestido y las habitaciones. Forman el casco de la v. 916 CASAS, distribuidas en calles tortuosas, sucias y mal empedradas, y en 5 plazas de figura irregular. Hay dos estanquillos de tabaco y papel sellado, un hospital, sin rent. donde se dá albergue á los pobres transeuntes, una escuela de primeras letras á la cuál concurren 200 alumnos, una cátedra de latinidad con 22 discipulos, dos posadas públicas, de las cuales en la que está al estremo del pueblo inmediata á la carretera, se mudan los tiros á las sillas-correos y á las diligencias; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista en su Degollacion, cuya fiesta se celebra el dia 19 de agosto, con solemnes funciones de igl., corrida de novillos y bailes de plaza con tamboril y dulzaina. El edificio es de arquitectura moderna y de hermosa fachada con su torre, campanario de lujo y vistosa perspectiva. Sirven el culto un cura párroco con el nombre de rector, 7 presbiteros beneficiados, y otros tantos esclaustrados. El curato es de la estinguida órden militar de Montesa llamados frailes de la Cruz. Antes de la esclaustracion hubo un conv. de frailes Franciscos, de los Descalzos de San Juan de la Ribera, llamados tambien Pascualitos. Se conserva el edificio destinado á escuela de niños y habitacion de los maestros: el fundador de él fué Don Buenaventura Vidal, abuelo materno del actual Sr. Marqués de Villores: el cementerio se halla fuera de la v. en parage bien ventilado. Despues de la igl. parr. y el conv., los edificios principales, aunque ant. y de poco gusto, son el palacio de la Encomienda, el del Sr. Marqués de Villores, y la casa de ayunt., en cuyo piso bajo están las cárceles muy lóbregas y malas. Sin embargo de no haber en la v. ningun marino, hay un alc. de mar y un *mormero* en el cast. de Cabicorp; pero los capitanes ó patrones de buques tienen que habilitarse de papeles de entrada y demas en la aduana de Torre-Blanca. Hay tambien alc. pedáneos en varios puntos del térm. y celadores de monte. Confina el TÉRM. por el N. con los de Cervera, Salsadella y Cuevas de Vinroma; por el E. con los de Peñíscola y Calig; por el S. con el mar y térm. de Torre-Blanca, y por O. otra vez con el de Cuevas de Vinrona, y el de Villanueva de Alcolea. Su estension comprendido el de Sta. Magdalena de Pulpis, antes su anejo, y en el dia independiente es de 2 1/2 leg. de N. á S., y mas de 3 de E. á O. Se encuentran dentro de esta circunferencia 5 ermitas, á saber: el Calvario, San Benet, San Cristóbal, San Antonio y San Miguel, varias torres de atalaya en la playa del mar, dos cast. arruinados, el de Chivert y el de Pulpis; cinco casas rurales ó masias, multitud de casitas ó bodegas, el cas. de *Alcosebre* (V.), y el de *Cabicorp* (V.), en los cuales habitan los pescadores y los patrones de otros

barcos costaneros, proveyendo los unos y los otros, á los hab. de los pueblos limítrofes, de rico pescado fresco, telas baratas y buenos cigarros de contrabando. El TERRENO es en general montuoso y pedregoso, pero entre los montes se hallan á cada paso valles plantados de viñas, algarrobos y olivos, que aunque pequeños son feraces y productivos, con especialidad en la partida llamada *Valdancher*, en la que de pocos años á esta parte, se han criado grandes y frondosos arbolados. Se cultiva como una décima parte de las tierras; lo demas sirve para pastos de los ganados de Morella y Aragon, y para las colmenas en ciertas temporadas del año. El monte es bajo y se utiliza solo para carbon. En las cord. arriba mencionadas, hay una mina de carbon de piedra y otras mas abundantes de arcilla y yeso con sus hornos para prepararlo. No cruza por el térm. otro arroyo que uno al que se le llama r. de *S. Miguel*, seco todo el año, sino es en los grandes aguaceros que lleva su corriente al mar: junto á la playa del mar en el cas. de Alcosebre, hay una noria de poco y mal riego: dentro de la pobl., en sus afueras y por el térm., se encuentran algunos pozos y balsas, sirviendo aquellos para el uso de las personas, y estas para abrevadero de las caballerías y ganados. Los CAMINOS son todos buenos, escepto el de S. Mateo que es áspero y quebrado. Para el servicio de la CORRESPONDENCIA hay una estafeta de correos dependiente de la adm. principal de Valencia, á la cual llega la diligencia correo de esta c., los lunes, jueves y sábados á las 3 de la mañana, y sale para Cataluña sin mas detencion que la necesaria para cambiar de paquete y mudar el tiro. Los martes, viernes y domingos á las 10 de la noche, llega la de Cataluña, y con igual precisa detencion sale para Valencia. En los mismos dias, un poco antes de la llegada del correo general, acude el peaton conductor de las balijas cerradas de S. Mateo y Morella, con la correspondencia del alto Maestrazgo, y recoge las cartas que van dirigidas á dichos puntos. PROD.: vino, aceite, algarrobas, mucha y rica miel y cera, trigo, leche, varias frutas, perdices, liebres y conejos; las cuatro primeras dejan sobrante para vender y embarcar. IND: pocos menestrales de los oficios mas necesarios, 3 fab. de aguardiente, 3 almazaras ó molinos de aceite, y algunos carreteros. COMERCIO: compra y venta de granos. POBL.: 1,284 vec., 4,954 alm. CAP. PROD.: 4.128,232. IMP. 319,974 rs. CONTR.: 96,000 rs: El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs:, y se cubre con los prod. de propios y arbitrios que consisten los prime, ros en el alquiler de dos casas con un peso harinero cada una en el de dos molinos de aceite, en el del herbaje de los terrenos llamados Cuartos, y en el del cieno que se coge de una balsa; los segundos son el arrendamiento del peso y romana, á cuyo arrendatario se le llama fiel medidor, importante 26,070 rs.; en el de la tienda del aceite que sube á 2,760, y en el de la taberna, que da 750. Algunos aseguran, que en el local ocupado por esta pobl., existió en otro tiempo la c. de *Hylactes*, mencionada en el poema didasálico de Avieno; pero donde en efecto se encuentran sus vestigios, es á 1/2 hora de dist., en las ruinas llamadas *Castillo de Chirer*: su nombre compuesto de dos raices griegas *Hyla* (selva) *y Ctesis* (posesion), fué cambiado por los árabes en *Gilbert*; estos fundaron la actual v. y la llamaron *Al-Kalá*, nombre genérico que equivale á cast. ó fort., no reunion de aguas, como han interpretado algunos, con poco conocimiento de los idiomas orientales, para identificarlo con el greco-latino, *Complutum*, al que otros dieron este significado; y se apellidó de Chivert para distinguirse de muchas Alcalás. Las antigüedades que en ella se conservan han debido ser trasladadas de las mencionadas ruinas ó de las de otra c. llamada *Hystra*, que tambien existió en su térm., cuyas ruinas descubrió el erudito conde de Lumiares, y de cuyo nombre aun se conservan residuos en el de un bosque llamado *Irta*; tambien pudo existir allí algun cast. montano ó vico dependiente de estas c., sin que su proximidad deba estrañarse, atendida la fertilidad del terreno, y en tiempo que esta nacion mereció ser llamada la *Chiliopolis* ó *de las mil ciudades*. Fué ganada al agareno por D. Ugo de Folcarquer, maestre del Temple, que la sitió de órden del rey D. Jayme el Conquistador; sus vec. le abrieron las puertas por capitulacion: el rey le hizo merced de ella con obligacion de poblarla de cristianos y lo verificó en el año 1234, encargándolo á un moro muy rico llamado Abdalla que abjuró su secta. En 1250 fué amplificada de órden del maestro D. Guillen de Cardona. Estinguidos los templarios, se adjudicó su señ. á la órden de Montesa y San Jorge de Alfama, y por tanto perteneció despues al señ. particular de S. M. como gran Maestre de la órden. La encomienda de su nombre la disfruta en el dia S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, quien cobra el producto de pastos y herbage de los montes comunes y el arriendo de los hornos de pan cocer; antes percibia todo el diezmo sin otra escepcion que el noveno y escusado que lo cobraba el cabildo catod. de Tortosa. Es pueblo abierto y difícil de cerrar; sin embargo durante la última guerra civil, construyó á sus espensas una casa fuerte, y con la escasa guarnicion que habia allí á fin de escoltar el correo, y con los pocos, pero decididos milicianos nacionales, sostuvo dos sitios contra las tropas del ejército carlista, al mando del Serrador; mas al fin depues de muchos sacrificios sucumbió en 1836. Los hab. son fuertes y robustos: pero están bastante atrasados, no solo en las artes, industria y comercio, sino tambien en la agricultura á pesar de su laboriosidad. Convendria para sacarles de este estado fomentar con método sus labores del campo, y abriendo caminos transversales desde los pueblos de la montaña hasta las playas de Alcosebre y Cabicorp., por el r. arriba mencionado, y ponerlos en comunicacion con la carretera tantas veces proyectada, desde la cap. de la prov. á Morella y Aragon, con lo cual seria inmenso el embarque de frutos en la playa de Alcalá, y se evitarian los muchos contrabandos que se echan en tierra, por tan dilatada como abandonada costa, ahorrándose los trasportes á Benicarló y Vinaróz, del mucho vino y aguardiente y de las garrafas que desde Alcalá y Pulpio se llevan á embarcar á aquellos puntos. Otra mejora que completaria la riqueza y felicidad del pais, seria la canalizacion del Ebro.

ALCALA DE LA CHOVADA, O DE LA JOVADA: valle de corta estension, en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego; en él se encuentran el pueblo que le da nombre, su anejo Beniaya, la ald. despoblada Adsubia, y tuvo tambien á Benisili que hoy pertenece á Gallinera: el valle confina por N. con el de Cela; E. con la Baronía de Planes; S. con Gallinera y O. con Evo.

ALCALA DE LA CHOVADA O DE LA JOVADA: l. de la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Pego (2), adm. de rent. de Denia (6), aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (15; SIT. en el valle de su nombre al pie del monte Carrascales, próximo al nacimiento del r. Fuente-blanca, donde le baten fuertemente los vientos del O.; goza de atmósfera despejada y alegre cielo, con CLIMA tan benigno y sano, que apenas se padecen allí otras dolencias que algunos catarros. Forma ayunt. con su anejo el pueblo de Beniaya. Cuenta 82 CASAS mal proporcionadas y rústicamente construidas y mal alineadas en varias calles y plazas de figura irregular, piso incómodo sucias y sin empedrar. La igl. parr. y el palacio del Señor, son de arquitectura árabe, aquella dedicada á la Purísima Concepcion Ntra. Sra. lo mismo que la filial del mencionado de Benegida, ambas la sirve un cura párroco cuya vacante provee el ordinario, y tienen su cementerio en direccion del S. en parage ventilado y á proporcionada dist. de los cas. Tambien tiene cada uno de los pueblos una fuente para el consumo de los respectivos vecindarios, con la particularidad que la de Alcalá deposita su sobrante en la balsa que hay en medio de la plaza principal de donde proviene que en el estío á pesar de la salubridad del clima se esperimenten algunas tercianas. Confina el TERM. por el N. con el del valle de Evo; por el E. con el de la Gallinera; por el S. con el del l. de Joyos, y por el O. con el de Margarida. Su estension de N. á S. es de 1/2 hora y de dos de E. á O.: todo él abraza 250 jornales de tierra de labor. El TERRENO es en general montañoso, por el O. se levanta el cerro *Tosal de la Creux*, y por el E. el llamado *Tosal del Pino de Albaserril*, los cuales forman cord. con otros de menos alevacion. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite y vino en bastante cantidad para el consumo. POBL.: con Beniaya 87 vec., 339 alm. CAP.: PROD.: 1.490,967 rs., IMP.: 46,034 rs. CONTR. 10,310 rs. Este pueblo es de fundacion árabe, con la cual se le dió el nombre *Al-Calat (el cast.)*; despues se le ha llamado *de la Chovada* por un idiotismo del pais.

ALCALA DE EBRO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (8), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): SIT. á la márg. der. del r. Ebro, en un llano donde le baten libremente todos los vientos;

disfruta de cielo alegre, atmósfera despejada, dilatado horizonte y CLIMA saludable. Tiene 60 CASAS de regular construccion y no escasas de comodidades, distribuidas en calles alineadas y de buen piso; una escuela de instruccion primaria dotada por los fondos del comun, á la que concurren 20 á 30 niños, y una igl. parr. bajo la advocacion de la Santísima Trinidad servida por un cura párroco nombrado por el señor duque de Villahermosa que ejerce el derecho de patronato. Confina el TÉRM. por el N. con el de Remolinos, por el E. con el de Cabañas, por el S. con el de Pedrola, y por el O. con el de Luceni: el terr. es llano y en general de buena calidad. Se cultivan 1,069 cahices de tierra, todos de regadio, cuyo beneficio les proporciona el r. Jalon por medio de su acequia principal. Carece de monte, ni hay otro arbolado que algunos frutales en los huertos, y los álamos, olmos y chopos que se crian en las pequeñas mejanas que se encuentran en las márg. del Ebro, el cual divide el térm. en dos partes para cuya comunicacion hay una barca propia del referido señor duque de Villahermosa. Las yerbas de pasto están reducidas á los rastrojos y á las que crecen en las espresadas mejanas. Los CAMINOS todos son locales, escepto uno que conduce desde Zaragoza á Tudela y pasa por las mismas paredes del l.: por unos y otros pueden cruzar carros y se hallan en buen estado. PROD.: trigo, cebada, avena, judias y otras legumbres, lino, poco vino, hortalizas y frutas, en el r. hay abundante pesca especialmente de anguilas esquisitas. POBL.: 50 vec., 238 alm. CAP. PROD., 758,632 rs., CAP. IMP. 44,600 rs., CONTR. 9,676 rs. 31 mrs. Espinalt y Garcia en su Atlante Español, dice, que esta v. en tiempo de los primeros reyes de Aragon era un gran cast., lo que se demuestra por los vestigios que en ella se encuentran, pues todavia conserva algunos paredones de su antigüedad. En las escavaciones, que se han hecho, se han encontrado varios sepulcros, planchas de metal de diferentes tamaños, algunas monedas romanas. En el año 1415 el rey D. Fernando I de Aragon, hizo merced de ella á D. Pedro Jimenez de Urrea y sus sucesores, con todos sus térm., terr. y cuanto podia pertenecer á la Corona, sin retencion alguna. El rey D. Felipe V, en las primeras guerras del siglo pasado, quiso hacerla plaza fuerte, para lo cual se intentó murarla; pero no tuvo efecto. Las armas de esta pobl. son las mismas de su señor el duque de Villahermosa.

ALCALA DE GUADAIRA: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla, compuesto de 5 v. (*), que son la de Alcalá, Dos-Hermanas, Gandul, Mairena del Alcor, y el Viso del Alcor. Suprimido por Real órden de 24 de abril de 1840, Alcalá de Guadaira, y Gandul, fueron agregados al cuartel ó distrito de San Vicente en Sevilla; (*) Dos-Hermanas al part. de Utrera, y Mairena, y el Viso al de Carmona; pero habiendo sido restablecido á virtud de Real órden de 26 de enero de 1844, se le señalaron los mismos pueblos que antes tuviera, y son los ya mencionados. El adjunto estado demuestra las distancias que median entre ellos, y las que se miden á Sevilla cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc., y Madrid: en él no figura la v. de Gandul, dist. una leg. al NE. de Alcalá de Guadaira, por haber quedado casi despoblada, como lo hemos manifestado.

ALCALA DE GUADAIRA, cab. de part. jud.

1	Dos Hermanas.					Pueblos que lo forman.
2 1/2	3 1/4	Viso del Alcor.				Pueblos que lo forman.
2	3	1/2	Mairena del Alcor			Pueblos que lo forman.
2	2	4 1/4	4	Sevilla.		
89 1/2	90 1/2	87 7/2	87 1/2	91 1/2	Madrid.	

Está SIT. en terreno generalmente llano, bien ventilado y muy sano, con buenas aguas y alimentos saludables, y confina al N. con el de Carmona; al E. con el de Marchena; S. con el de Utrera, y O. con el de Sevilla. Su estension de N. á S.: es sobre 6 leg. y 5 próximamente de E. á N., y lo cruza de SE. á NO. el r. Guadaira, que da movimiento á una multitud de molinos harineros, y riega numerosas huertas: le son tributarios el *Salado*, procedente de Paradas en el part. jud. de Marchena, por junto al elevado puente de Gandul; el *Guadairilla*, *Espaldillas*, *Marchenilla*, *Zacatines*, *Tapada*, *Novillero*, *S. Juan*, *El Bravo*, y algun otro insignificante, cuyas aguas reunidas van á parar al *Guadalquivir* cerca de Sevilla. Sobre el Guadaira hay un buen puente de 7 ojos, que facilita el paso para los Puertos, y algunas alcantarillas en los arroyos; Es muy notable en este part., ademas del famoso cast., que lleva el nombre de Alcalá de Guadaira, el acueducto que conduce las aguas á Sevilla, y se denomina los *Caños de Carmona*: no está todo cubierto, como se dirá mas detenidamente en el siguiente art.; pero es admirable el trabajo que debió costar el abrirle paso por escarpadas montañas, y no lo es menos el nacimiento abundantísimo de las aguas, en la famosa mina, térm. de Alcalá, junto á la ermita destruida de Santa Lucía. Reunidas estas aguas con las de otros manantiales, pues todo el terreno está lleno de copiosos veneros, pasan por el *Molino de la Mina*, sit. en la calle de este nombre, en la v. de que nos ocupamos, siendo muy digna de atencion la obra subterránea de este artefacto, para la cual fué priciso abrir á pico la piedra viva que allí se encuentra.

La carretera de Madrid á Sevilla, pasa por el Viso, Mairena y Alcalá, donde se separa el camino de Cádiz; y por Gandul atraviesa el camino que desde Sevilla se dirige á los ant. reinos de Granada, Valencia, Murcia, Málaga y su costa, Osuna y otros pueblos de la prov. de Sevilla, pasando por el mencionado puente de Gandul, sobre el Salado: los CAMINOS de pueblo á pueblo, son regulares; por la circunstancia de ser generalmente llano el terreno. Mairena y Alcalá tienen casa de postas y parada de diligencias Generales y Peninsulares.

Las tierras, unas son fértiles y disfrutan el beneficio del riego, por lo que son á propósito para huertas, pero otras son de mala calidad, pedregosas, y estan destinadas al planto de olivos, en lo que consiste principalmente el arbolado del part. Sus PROD. son cereales, esquisitas frutas de mucha nombradia, naranjas, granadas, ciruelas, damascos, peras, higos etc., legumbres, hortalizas, y ganados, en particular vacuno y lanar: hay canteras de piedra tosca que sirve para sillares y cimientos de casas, y junto al Viso de Alcor una fuente de agua mineral, llamada la *Lamida*, que produce buenos resultados, sobre todo en la hidropesía. La IND. consiste principalmente en le agricultura y en la fabricacion de pan, por lo que existen muchos molinos y tahonas; tambien los hay de aceite, asi como lagares y fáb. de jabon y útiles de alfareria. En Gandul existia una fáb. de papel de estraza, que fué destruida al tiempo de la invasion francesa. El COMERCIO ordinario de esportacion consiste en la venta en Sevilla y otros pueblos inmediatos, de la inmensa cantidad de pan que se hace en el part., especialmente en su cap. y del aceite y frutos sobrantes que se esportan á otros puntos: el de importacion en géneros de vestir, coloniales y quincalla. Pero el gran comercio del part., es el que tiene lugar en la famosa feria de Mairena, el 25 de abril, adonde concurren los traficantes de todas las provincias de España á proveerse especialmente de ganado de cerda, caballar y lanar, que es en lo que consisten las principales especulaciones. Tambien es bastante concurrida la de Alcalá de Guadaira que se celebra despues de la de Mairena en los dias 29 y 30 de abril, y 1.° de mayo.

En este part. no nos es dable presentar, como en los demas, la estadística criminal, ni hacernos cargo del número de acusados que en él ha habido en el año pasado de 1843 ni del de delitos que se cometieron en igual tiempo, porque como á la sazon estaba disuelto el part., y agregados sus pueblos á los inmediatos, el Gobierno, de cuyos datos nos valemos en esta parte del Diccionario, no pudo recoger los relativos á la criminalidad, los cuales van incluidos en los demas partidos de la prov. de Sevilla. Por tanto concluiremos el art. con el siguiente.

(*) Aunque la v. de *Gandul* puede decirse que ha dejado de existir, por la casi conclusion de su vecindario, hallándose agregada a Alcalá de Guadaira, la contamos en el número de las v., mientras no pierda este titulo.

(*) Sevilla tiene cuatro part. jud. de term. en los distritos de *la Magdalena*, *el Salvador*, *San Roman y San Vicente*.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	
Alcalá de Guadaira.	SEVILLA.	1600	6702	508	3	511	483	1	1	8	1	7	76	59	72	65	38	26	24	360	12'6	1056943	660 20	157 24	354803	221 26	52 32	33'57
Dos Hermanas. . .		835	3498	278	2	280	269	1	1	8	1	7	52	36	33	31	26	26	11	215	6'8	561960	673	160 22	176336	211 6	50 14	31'38
Mairena del Alcor.		865	3623	295	6	301	275	1	1	8	1	7	41	41	38	32	30	5	7	164	7'3	480949	556	134 10	198789	229 28	54 30	41'33
Viso del Alcor. .		848	3552	353	3	356	344	1	1	8	1	7	52	43	46	43	24	12	9	229	9'3	264530	311 32	74 16	88917	104 29	25 1	33'23
TOTALES. . .		4448	17375	1434	14	1448	1371	4	4		32	4	28	221	179	189	171	118	69	51	998	36'	2364382	570	136 3	818845	197 14	47 4	34'63

ALCALA DE GUADAIRA O DE LOS PANADEROS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (2 leg. al E.), cabeza de part. jud., con adm. subalterna de rent. estancadas, estafeta de correos, de la que dependen las carterías de Mairena y el Viso del Alcor, una casa da postas, bien servida y en sitio cómodo, con 20 caballos que corren á Sevilla, Utrera y Mairena; y parada de diligencias Generales y Peninsulares.

Situacion y clima. No está hoy sit. esta v. en el mismo lugar de su primera fundacion; entonces ocupaba toda la superficie de un elevado cerro, bañado por el r. Guadaira, y coronado por el famoso cast., de que luego nos ocuparemos, y la circulaban fuertes murallas y torres, que aislándola absolutamente del cast., solo la permitian comunicacion con él por un puente levadizo, echado sobre un profundo y ancho foso. Pero en el dia ocupa la cañada de los cerros inmediatos por la parte del N., estendiendose algun tanto hácia el r. al pie de la ant. pobl., donde solo ha quedado, entre escombros, arcos y fuertes paredones, la igl. de Ntra. Sra. del Aguila, cuya torre es gótica, así como la capilla mayor, y en el declive de la eminencia por el lado del r., la ermita de S. Miguel cuyo campanario es el resto de una torre árabe. Su sit. es á los 37° 19' 46" lat., 2° de long. occidental en la carretera de Madrid á Sevilla, al N. y junto el mencionado r.: la combaten con mas frecuencia por los dos estremos de la cañada los aires del ENE. y O., que disipando los vapores de la pobl. conservan pura la atmósfera, á lo que contribuye tambien, sobre la elevacion del terreno, el hallarse ardiendo constantemente una multitud de hornos de pan. Así es que Alcala de Guadaira por su bellísima situacion, por la pureza no solo de su clima sino de sus aguas, por la buena calidad de los alimentos, y por sus contornos y amenos paseos, goza en Andalucía de una justa celebridad, y de un renombre de eminentemente salubre, que motiva vayan á convalecer allí muchos enfermos, especialmente en la primavera, y otras mil enfermas por solo gozar de las encantadoras vistas de su térm. Como prueba de su salubridad puede decirse, que la epidemia de 1800, que tantos estragos causó en Sevilla, no hizo una víctima en este pueblo, siendo así que mas de 200 de sus moradores iban diariamente á vender pan á dicha ciudad; el cólera morbo fué muy benigno, y duró muy corto tiempo. Las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son las que traen su origen del esceso de tono, como irritaciones sanguíneas, hemorragias, hipertrófias del corazon, etc., en cuyo desarrollo influye no pocas veces el uso de licores espirituosos, y el violento ejercicio de la elaboracion del pan, á que se dedica una gran parte del vecindario. Tambien son bastante comunes las hernias: las calenturas intermitentes atacan á fines del estío y en el otoño, á causa sin duda del abuso de las frutas de aquellas estaciones, y del agua demasiado fria que beben los trabajadores en las haciendas; notándose que son acometidos en mayor número los que habitan en las huertas, y en la parte de la pobl. mas inmediata al río.

Interior de la poblacion y sus afueras. Forman el casco de la v. 700 casas bastante regulares, y con comodidad en el interior, distribuidas en 45 calles y 4 plazas: los edificios mas notables que encierra, son: la parr. de Santiago, que es de lo mejor de la prov., aunque su torre está bastante resentida; las casas consistoriales, sólidas y capaces, establecidas en 1837 en el centro de la pobl., en lo que antes fué carnicería; el pósito, el matadero, acaso el primero de la prov., por su solidez, y cualidad de atravesarlo una atagea de agua corriente; que lo limpia en cinco minutos; y el molino de la Mina, situado en la calle principal, debajo de tierra, á las 20 varas de profundidad. Lo primero que se nota en él es el cañon principal de las aguas que van á Sevilla: lo segundo, otra corriente como á dos varas de altura, que pasa por una atagea superficial, y lo tercero el manantial que llaman de la Cueva: las aguas de estos dos últimos conductos se juntan en un recipiente de figura de embudo, mueven dos piedras de molino, y despues se unen á las del acueducto principal de que despues se hablará: para salir á la calle, que tambien se llama de la Mina, tiene varias cuestas, conociendose que para practicar esta subida, fué preciso romper á pico la piedra viva, debajo de la cual se halla el molino. El pósito tiene una panera donde caben 12,000 fan. de trigo, su fondo efectivo, segun las cuentas de los últimos años, es de 2,600 fan. de dicha semilla, graduándose en 500 las de deu-

das fallidas, y las demas corrientes. En suministros hechos á las tropas francesas y otros gastos se invirtieron 1,711 fan. que se estaban reintegrando con arbitrios, suspendidos á virtud de real órden, y en el pósito monte-pio de Sevilla 100 fan.: en dinero, los créditos mas considerables que tiene, son, 121,589 rs. 25 mrs., que adeuda el fondo de propios, invertidos en la estincion de la langosta, y otros gastos á fines del siglo anterior; 60,000 rs. en el Banco Nacional de S. Fernando; y 41,900 en la Real Caja de Consolidacion. La parr. de Santiago, de tres naves, parte de arquitectura gótica y otra romana, es la mas concurrida, y sus libros sacramentales empiezan el año 1530: en el de 1589 se hacia el altar mayor por Miguel Adan, y despues de 1785 se promovieron otras obras, entre ellas una nueva capilla de bautismos, y la traslacion del relox de la torre á la esquina de las azoteas: habiéndose mudado la parr., durante los trabajos, al conv. de S. Juan de Dios, hasta el 25 de mayo de 1796, en que fué bendita. Residian en ellas las herm. del Santísimo y Animas, Jesus Nazareno, dulce Nombre de Jesus y Niño Perdido, Cristo Coronado de Espinas, y Maria Santisima de la Esperanza; la Concepcion, S. Pedro, y otras, todas reducidas á tres en la actualidad. Están agregadas á esta parr., la igl. que fué del mencionado conv. de S. Juan de Dios; hoy hospital, á cargo de la junta de beneficencia, y las dos rurales ya citadas (que en lo ant. fueron parr.) Sta. Maria del Aguila, á cuya imágen tienen los moradores gran devocion, y S Miguel: la primera está en uso, como capilla del cementerio público, y la otra se halla cerrada por la ruina de la techumbre de su nave principal. Los dos curatos de Santiago son de 2.° ascenso, de nombramiento ordinario, conforme al concordato, si bien son cinco, inclusos los párrocos, los presbiteros que la sirven, ademas de un subdiácono, un sotranche, sacristan, organista: crucero y acólitos. La otra parr. S. Sebastian, tiene seis buenos cuadros de la vida del santo, y á la der. entre un arco y el púlpito de la epistola, otro del mismo, pintado por el célebre Pachero: los dos curatos, son, como en Santiago, de 2.° ascenso, y de los tres presbiteros seculares que hay para el servicio, uno es el cura propio, de nombramiento ordinario, otro ecónomo, nombrado por el Sr. Arz. y el tercero, beneficiado ecónomo de igual nombramiento, como el sochantre, sacristan, organista, crucero y acólitos. El cementerio de la parr. de Santiago se construyó en 1839, y el de S. Sebastian en 1830; conservándose todavia en la primera de estas dos igl. dos libros de partidas sacramentales, que fueron de la de S. Miguel, el uno, sin principio, desde el 21 de enero de 1549 hasta abril de 1593, y el otro desde 16 de mayo de este último año, hasta 1.° de mayo de 1616. Hubo un conv. de franciscos, otro de carmelitas, el de San Juan de Dios, y queda aun el de religiosas de Sta. Clara, del órden de S. Francisco: el edificio ruinoso del primero, está propuesto por la amortizacion para su derribo, y la igl. sirve de almacen de harinas: en ella se custodiaba la cabeza de una de las 11,000 Vírgenes, un pedazo del cráneo de S. Liborio, dos huesos de S. Celestino: Papa, uno de San Antonio mártir, y otro de S. Mauro, Papa, todo regalado por Doña Maria de Austria, emperatriz de Alemania: el de S. Juan de Dios corresponde al hospital, utilizandose la igl. como se ha dicho; y en el del Cármen, cuya igl. sirve de ermita, se proyectó establecer una casa de maternidad para el part., lo que no se ha verificado todavia, y se puso la cárcel que en 1831 se hallaba provisionalmente en el aechadero del pósito; mas con aprobacion de la diputacion provincial se va á edificar otra en el lugar donde estuvo la ant., con arreglo al nuevo sistema penitencial, no habiéndose principiado la obra porque aun no se han hecho efectivas las proratas de los pueblos del part. Existen todavia las ruinas de las ermitas que habia en el térm., dedicadas á Sta. Lucia, S. Roque y Sta. Catalina. Hay dos escuelas de primeras letras para niños; la una pública, donde se enseña gratis á los pobres á leer, escribir, doctrina cristiana, rudimentos de aritmética, geografia é historia; la obra particular en la que se suministran á los alumnos iguales conocimientos: asisten á ellas 156, distribuidos en 3 clases: en la 1.ª 42, en la 2.ª 51 y en la 3.ª 63: el maestro de la escuela pública, goza la pension de 6 rs. diarios, y el de la particular el tanto alzado en que se conviene con los padres de los niños; las niñas tienen tres escuelas, pero como las maestras no tienen dotacion fija, solo enseñan gratis á las que bien les parece: la instruccion que en todas ellas se dá á las discipulas (que suelen ser unas 40 en cada escuela) es la comun de su sexo, leer, escribir, contar y doctrina cristiana. La junta municipal de beneficencia tiene á su cargo: 1.°, una casa-refugio para pobres transeuntes, administrada por la fábrica de Santiago, sin otro gasto que 10 rs. mensuales que se pagan á la hospitalera: 2.° un hospital para enfermos pobres fundado en el año 1649 por Don Perafan de Rivera: sus rent. consisten en el rendimiento de un molino harinero con su huerta, un horno de pan cocer, dos casas, varias suertes de olivar, y algunos tributos, todo por valor anual de 5,500 rs., cuya cantidad la está percibiendo la Amortizacion desde la supresion de los conv., solo porque al verificarse la del de San Juan de Dios, se hallaba este administrando dichas rent., así como los religiosos cuidaban de los enfermos. En fuerza de las repetidas instancias del ayunt. y de la junta de beneficencia, se pudo conseguir que se hiciera el deslinde de las fincas que pertenecian al hospital, y el espediente pasó en consulta á la junta superior de enagenacion de bienes nacionales; y cuando parecia que este asunto habia de terminarse pronto en favor de la humanidad doliente, se observa con dolor que esta se vé privada aun de los auxilios que antes recibiera de dicho establecimiento. Tiene la v. dos boticas bien surtidas y 3 escribanías: y dentro de ella, y en su término, 50 fuentes copiosas de agua clara, dulce y saludable, algunas medicinales, en sentir de los facultativos, descubriéndose cada dia nuevos manantiales. Pero entre las cosas notables de que es preciso ocuparse detenidamente al hacer la descripcion de Alcalá de Guadaira, figuran en primer térm. dos objetos, uno histórico y otro artístico, ambos dignos por mas de un concepto de la atencion del hombre estudioso. El 1.° es el ant. cast. que se eleva al O. en la cima del alto cerro que hemos mencionado, por entre las ruinas y las murallas de la poderosa c. que allí existiera en otro tiempo, cercado todo de fuertes muros y guarnecido con elevadas y hermosas torres de fáb. de canteria. La especie de argamasa de los muros y torres no indica precisamente ser obra de los romanos; pero consta su lejana antigüedad por algunos apuntes históricos, y que ya en tiempo de San Fernando estaba muy mal tratado, puesto que casi ninguna resistencia pudo hacer antes de entregarse al Santo Rey, quien estuvo en él muchos dias *adobando sus carcabas é fortalezas*. En una torre que está frente á la igl. de San Miguel, se ven esculpidas las armas de Castilla y de Leon, y en otra torre inmediata á la igl. de Sta. Maria, un escudo de la órden de Calatrava. He aquí la descripcion que con toda propiedad ha hecho el Sr. D. J. Colon y Colon, de este cast., el cual, por el aspecto que presentan sus ruinas, por sus 7 torres, por la grande estension de las murallas, por los fortines que guarnecen toda la orilla del r., y mas que todo, por su escarpada posicion, debió ser en su dia una fort. inespugnable. «La entrada del cast., dice aquel escritor, está por la parte que era pobl.; antes de llegar al puente habia una muralla baja, circular, que defendia la entrada que está á un lado de la fort.: pasada la puerta, formada de un torreon que está arruinado, se llega á una angostura defendida por dos torres; pasado este sitio y otra puerta, se entra en la gran plaza de los Silos, llamada así por tres bocas que tiene hácia el costado izq., frente á una torre, que dicen, é ignoramos el fundamento, daban paso y camino hasta el r. A lo último de esta plaza se advierten ruinas de edificios bovedados que los tenemos, como otros que se hallan repartidos por toda la obra, por los departamentos ó cuarteles indispensables y necesarios en esta clase de edificios. Hácia este lado hay una puerta que da salida al cerro y á las obras esteriores de defensa. En el estremo del muro de esta plaza y desde su alto arranca un arco que da paso al famoso torreon dueño y rey de toda aquella mole; se compone de tres cuerpos; su posicion es la mas avanzada, y su altura elevadisima; es el punto desde donde se domina cuanto rodea aquellas inmediaciones, estendiéndose á toda la campiña que cerca á Sevilla. En la plaza de los Silos se vé la hermosa torre del Homenage, la pieza mas espaciosa de todo el cast.; es perfectamente cuadrada con dos cuerpos bovedados, cuyas bóvedas estan por tierra: tiene dos puertas: la principal que da á la citada plaza y otra pequeña que conduce á lo restante de la fort. Esta parte se compone de otra plaza cuadrilonga, y de menos estension que la otra; en ella se ven tambien ruinas, de las obras interiores que habia. Todo el cast. es de piedra en

sus esquinas, pilares y arcos, y algunos de los principales torreones, lo demas de argamasa; alli nada se ve árabe; pero no debe dudarse que en apuel tiempo hubo cast. en este sitio, sobre cuyos cimientos se levantó el castellano, segun vemos en el dia. Todo amenaza destruirse; no ha quedado almena ninguna; puede correrse la muralla en casi toda su estension. La construccion, aunque no es la mas esmerada, tiene la solidez y la robustez propia de un punto de defensa; toda la fort. se halla rodeada completamente de una segunda muralla esterior y baja, la que por algunos sitios se ve triplicada. A cada paso se notan las varias obras que ha sufrido el cast., ya con el objeto de repararlo ó de disponerlo para varios ataques y sitios: muchas de estas variaciones las creemos, como la mayor parte de la edificacion, de mediados del siglo XIV, cuando los bandos del marqués de Cádiz y el duque de Medina. Despues nada hay de notable en él, si se esceptua alguno que otro reparo hecho por los franceses en la guerra de la Independencia, con el objeto de defender aquel punto. • El primer alcaide que tuvo este cast., fué D. Rodrigo Alvarez, que al tiempo de la conquista quedó por S. Fernando por frontero contra los moros: en 1471 lo era Fernan Arias de Saavedra; en 1478 D. Diego Lopez de Haro; en 1522 D. Alonso de Villa Andrade: en 1541 D. Diego de Alcántara; en 1574 D. Martin Fernandez Navarro, y en 1545 D. Cristóbal de Moroy y Silva, natural de esta v., esforzado guerrero, escritor de elegante ingenio, y acreditado poeta. El otro objeto digno de llamar la atencion, es la admirable mina de agua que posée esta v. Casi á la ladera del alto cerro del cast., á medio cuarto de leg. de ella por el E., junto á la derruida ermita de Sta. Lucia, se descubre una boca ó lumbrera por la cual se baja á 8 varas de profundidad, y caminando directamente como otras 30 varas hácia la ermita, se encuentra un sitio de figura esférica, cortado á pico á manera de vaso de horno, en cuyo centro se forma un triángulo equilátero y á la izq. una cavidad como de 1/2 vara de diámetro, inclinada hácia el centro de la tierra por donde sale un impetuoso torrente de aguas que llena casi todo el agujero. Hay ademas otros dos manantiales que arrojan la mitad de agua que el primero, y reunidos todos allí mismo en uno solo, sigue su curso por el famoso acueducto abierto á pico en la montaña; despues se le agregan otras corrientes y al llegar á la v. donde tambien recibe agua, pasa por el mencionado molino de la Mina; continua su direccion al O. formando tornos, con la profundidad de 40 á 50 varas; segun las desigualdades del terreno, hasta que pasado el pueblo, junto á un pilar que llaman del Mal-nombre, entra en la obra de atanor de albañileria, que tiene el ancho de 2 pies, de fáb. de ladrillos de á tercia en cuadro, y grueso de 3 pulgadas, sin mezcla: así prosigue su curso, hasta que cerca de la hacienda nombrada la Rez de Agua, se introduce en la obra nueva, llamada los *Caños de Carmona*, hecha por el ayunt. de Sevilla, á cuya c. va á parar entrando por la puerta nombrada tambien de Carmona. Camina el agua sobre 410 arcos; pero mientras va á la vista en un canal terrizo de 3 varas de ancho, da movimiento á los molinos harineros del Aguila, Tabara, Asembrin, Tejadillo, Torreblanca, la Jara, el Fraile, Pico y Sabayuela. La mina de agua sirvió de título al marques que todavia lo lleva, habiendo concedido esta gracia el rey Don Cárlos II en 23 de setiembre de 1681, á D. Pedro José Davalos Ponce de Leon, por ser el molino de su propiedad, adquirida desde 1489 por Juan Mejía; este murió monje cartujo en Sevilla en 5 de febrero de 1483, y dejó fundada una capellania en la parr. de S. Andres de dicha c., *sobre el molino de la Mina que es en Alcalá de Guadaira*. Al concluir este párrafo no podemos menos de hacer mencion del delicioso sitio que se halla á la salida de Alcalá para Sevilla, á las márg. de Guadaira, porque sorprende al viajero tanta amenidad, tanta hermosura como allí se encuentra: las plantas de mil especies, cuyo aroma embalsama aquella privilegiada atmósfera; la multitud de árboles de variadas clases, el conjunto de animacion y vida que se advierte, y os cánticos del ruiseñor que es tan comun como puede serlo en el terr. mas ameno, todo contribuye á hacer notable por mas de un concepto el recinto á que nos referimos.

Término. Confina al N. con Carmona (4 leg.), y con la Rinconada (2 1/2); al E. con Mairena de Alcor (2), y con Arahal (5); al S. con Utrera (3), y al O. con Sevilla (2), y con Dos-Hermanas (1): su jurisd. se estiende por el primer punto 1 y 1/4 leg.; por el segundo de 1 á 1 1/2; por el tercero de 2 á 3, y por el cuarto ú O. de 1/2 á 1 leg.: encontrándose dentro de ella hácia el E. la v. de *Gandul* (V.), que por haber quedado casi sin vec., se declaró dependiente de Alcalá, y la venta de Pero-omingo en el camino de Carmona.

Calidad y circunstancias del terreno. Es arenoso, pedregoso, de cerros, con poco monte de pinos. Segun Pedro Leon Serrano, contaba esta v. en 1705, doscientas heredades de campo, con preciosas quintas y cas., y en ellas 4,000 aranzadas de viña, que daban cada año 150,000 arr. de vino; 10,000 obradas de olivar de á 60 pies, 500 obradas de olivar gordal, 70 cortijos, 40 deh., y gran número de hazas sueltas donde se cogen 100,000 fan. de trigo, y se cria mucho ganado de todas clases. En el dia está dividido el terreno de la manera siguiente: fan. de tierra de 1.ª calidad 8,435; de 2.ª 2,677; de 3.ª, 2,874; de olivar de 1.ª, 6,188; de 2.ª, 960; de 3.ª, 180; de viñas 372; de pastos y deh. 5,520; de pinar 98, y de huerta 210. Atraviesa el térm. por el lado del S. el r. *Guadaira*, que caminando hácia O. llega al *Guadalquivir* por el molino nombrado las Aceñas de Doña Urraca, 1 2 leg. de Sevilla, despues de haber regado numerosas y buenas huertas, y dado movimiento en el térm. á los molinos harineros conocidos con los nombres de la Aceña, Trapera, Benabarosa, S. Juan, el Algarrobo y la Caja, el Arrabal, Realage, Pelai-correa y Cerrajas: los de la Torrecilla y del Rincon, se han arruinado. El arroyo *Guadairilla* nace en el térm. de Moron, y camina por vias algo tortuosas hasta desaguar en el Guadaira por encima del molino hundido del Rincon, como á 1/2 leg. de la v. que se describe. Corren ademas por sus térm. otros arroyos; el de *Espaldillas* de escaso caudal que nace en la fuente de Olivar, sit. al N., toma la direccion al S., y desagua en el Guadaira, á 1 leg. de dist.; el de *Marchenilla*, formado por dos manantiales abundantísimos que brotan á 1/2 leg. entre N. y E. de la v., en el sitio que llaman los Fontenales, se dirige hácia el S., y á igual dist. desemboca en el referido r., dando impulso en su corto trayecto á 9 molinos harineros, que se dice fueron en otro tiempo batanes y fáb. de papel: el de los *Zacatines*, nace tambien al N., corre hácia el S. unos 500 estadales, mueve 5 molinos harineros, y entrega sus aguas al Guadaira: el de la *Tapada*, que tambien le es tributario en la parte que le queda despues de regar la huerta del mismo nombre, nace al SE. y camina subterráneo, hasta el molino harinero de la Tapada á que da movimiento: por fin, existen en el térm. los arroyos del *Novillero*, *S. Juan y el Brabo*, de muy poca consideracion, y que no pueden prestar utilidad alguna. En el Guadaira, hay un puente de silleria de 7 grandes ojos, de arquitectura romana, reedificado á espensas de los fondos públicos en el año 1780, cuya obra costó 50,700 rs.: es bastante capaz y sólido, y el único pasage para los Puertos en el invierno. El arroyo *Espaldillas* tiene una alcantarilla en buen estado, que hallándose casi destruida, la reedificó el ayunt. de 1837 por suscricion, sin ningun gravámen de los fondos municipales. Otras varias existen en las carreteras de Madrid, Sevilla y Cádiz, y seria muy útil la construccion de otra en el arroyo *Guadairilla*, que facilitará el paso á muchas tierras y á varios cortijos del térm.

Caminos. La carretera para Sevilla, Utrera, Carmona y Mairena; se halla en buen estado; y el camino que conduce á Dos-Hermanas, es bastante capaz, y en todas épocas está transitable. A la salida de la pobl. para Cádiz, junto al r., se halla la intervencion del portazgo, de la *Cruz del Campo* de Sevilla, en el art. de cuya cap. hablaremos mas detenidamente de ambos. Los vec. de Alcalá no satisfacen los der. del portazgo, por escepcion ganada en 1827.

Correos. Se recibe en su estafeta la correspondencia de Sevilla, Ecija, Utrera y Jerez de la Frontera, los lunes, juéves y sábados, y sale en los mismos dias: pero seria muy conveniente variar la caja, formándola de los pueblos que componen el part. jud. para evitar el perjuicio que se irroga al público, y á la misma renta; de que todas las cartas que se dirigen á Alcalá vayan antes á Sevilla, lo que ocasiona atraso y que haya menos tiempo para contestar, particularmente á Madrid y Cádiz.

Producciones. Granos y semillas de todas especies; ricas frutas, legumbres y hortalizas, vino, mucho aceite, abundantes pastos naturales, ganado vacuno y lanar numeroso,

poco de cabrio y de cerda; muchas canteras de piedra tosca ó franca á las inmediaciones de la pobl., y alguna seda: de todos estos prod. los mas sobresalientes, son la aceituna gordal, que se dice ser la mas gruesa de Europa, y el trigo, con el que se hace un pan de estraordinaria blancura, que diariamente se conduce á Sevilla, en cantidad próximamente de mil fan.; esto ha dado motivo para que se llame á la v. *Alcalá de los Panaderos*.

INDUSTRIA. Despues de la agricultura, la panaderia es la ocupacion dominante: hay una fab. de harina, igual á la de Aranjuez, 150 tahonas, 30 molinos de pan, 50 de aceite, 4 lagares, 3 fáb. de jabon blanco, una de ladrillos, otra de alfareria, ademas de todos los oficios necesarios para las necesidades de la vida.

COMERCIO. Consiste en la esportacion á Sevilla y otros pueblos de Andalucia, de cuyo terr. puede llamarse la panera del pan, del sobrante de los demas frutos y de los ganados, y en la importacion de art. de vestir, algunos géneros coloniales, y de quincalla.

FERIAS. Celebra una muy concurrida en los dias 29 y 30 de abril, y 1.° de mayo, en la que se vende toda clase de objetos y utensilios, y principalmente ganados y aperos de labranza: como se verifica despues de la famosa de Mairena: los vendedores de ella llevan á Alcalá el sobrante de sus géneros.

POBLACION: incluso Gandul, 1,600 vec., 6,702 alm. RIQUEZA para contr. directas: cap. prod. 35.231,133 rs., 11 mrs.; imp., 1.056,943 rs.: para contr. indirectas: cap. prod. 3.845,000 rs.; imp. 115,350 rs. CONTR. de cuota fija: 354,802 con 23 mrs.

FIESTAS. La principal es la que se celebra el 15 de agosto, en cuyo dia el clero, el ayunt. y los vec., concurren á Santa Maria del Aguila, cuya imágen llevan en procesion por las ant. calles del cast. que rodean el templo.

HISTORIA. Muchos vestigios de la edad romana, que presenta esta pobl., su posicion misma, y particularmente su primitivo nombre, conservado en una inscripcion, que halló Rodrigo Caro en ella, atestiguan su remoto origen:

.....TRIA
....E....
...RDO.IIIIENIPENSIUM
ET....TUAM DECREVIT
....WERSI.ARIUS.MONOB.
ITA.....

El nombre *Hienipa*, cuyo patronímico aparece en este monumento, no resulta conocido de los escritores de la antigüedad: mas tampoco pudo alguno adularse de haber mencionado todas las ciudades de la nacion *Chiltopolis*. Su etimologia griega, de la raiz *Hippos*, acredita quienes fueron sus primeros pobladores; su escritura latina dice su existencia bajo el imperio de los romanos: otras inscripciones de tiempo de los godos indican lo mismo de su época; pero ni un solo pormenor ha quedado de su historia anterior, á cuando fue ganada del poder agareno, con el nombre *Alcalá*, que equivale á *fortaleza*, apellidada de *Guadaira*, por el r. de su inmediacion. Estaba entonces situada en lo alto del cast. y arrabal de San Miguel, cuyo asiento dejó despues en busca del agua y otras comodides del terreno. Discordes estan los historiadores respecto á la fecha de su conquista, y modo de que se verificó: pero lo mas probable parece ser, como espresó Garibay, que en el año 1244 se entregó al rey D. Fernando III, por mediacion del rey de Granada Aben-Alamar, que era su vasallo. D. Fernando entró en ella el dia de S. Mateo, y en su recuerdo tomó el pueblo por patron á este santo, poniendo su busto en el escudo de armas con que se distingue. Detúvose el rey algun tiempo: trató de fortificarla por parecerle conveniente para la conquista de Sevilla, y allí supo la muerte de su madre la reina Doña Berenguela. El rey D. Alonso XI la concedió privilegio, por el cual la hizo varias concesiones en estos términos: «E otro si por vos facer mas bien é mas merced por este servicio que nos avedes a facer, que hayan la franqueza que an los vecinos de Sevilla á que seais quitos é franqueados de todo pecho é de todo pedido é de prestar é de huespedes y de toda facendera, é despues que querran ó fues.... que fagades vecindad con los vecinos de Sevilla.» El mismo rey hizo merced de ella á Doña Leonor de Guzman en 1332, para durante su vida. En 1367, D. Juan Cardellaco. (*francés*), arz. de Braga, que pertenecia al partido del infante D. Enrique, conde de Trastamara, fue enviado preso desde Burgos por el rey D. Pedro, al cast. de esta pobl., donde permaneció hasta la muerte del referido D. Pedro. Igualmente estuvieron presos en él, D. Nuño Mejia, D. Diego Garcia de Padilla, maestre de Calatrava, y D. Pedro Giron, tercer duque de Usuna. El infante D. Enrique de Castilla se apoderó de esta pobl. en 1444, por medio del conde de Niebla, quien la quitó al duque de Arcos, que estaba en Sevilla por el partido del infante de Aragon. En 1473 el duque de Medina-Sidonia, tuvo intencion de venir sobre ella, y el marqués de Cádiz de aguardarle en sus inmediaciones, para dar la batalla, la que no tuvo efecto porque el duque marchó á Sevilla y el marqués á Jerez. Al siguiente año 1474, este duque volvió á dirigirse contra ella con mucha gente: el marqués acudió en su socorro: se esperaba que hubiesen venido á las manos; pero se trató de reconciliacion, y, efectuada en Sevilla, este cast. fué entregado al rey, como todos los demas que tenian ambos señores: Fernan Arias de Saavedra verificó su entrega en 4 de diciembre de 1477, á Fernando de Villafane, esta v. hace por armas, en escudo partido el busto de San Mateo, y un cast. sobre el rio con dos llaves. Es patria de D. Cristóbal de Moroy y Silva, descendiente de una de las familias mas antiguas de esta v. y poeta muy celebrado.

ALCALA DE GURREA: pardina de los SS. condes de Parsént, en la prov. y part. jud. de Huesca, jurisd. del l. de su nombre en la que se halla enclavada. (V.) tiene 12 CASAS y una capilla donde se celebra misa los dias feriados: abraza un considerable número de fan. de tierra en cultivo, buenos bosques, arbolados y abundantes yerbas de pasto. Cuenta 12 vec. de catastro; 60 alm. y contribuye con 4,000 rs. 21 mrs. vn.

ALCALA DE GURREA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 7): SIT. á la izq. del arroyo Soton en la vertiente de un cerro libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre y CLIMA saludable. Forman la pobl. 50 CASAS distribuidas en calles regulares y una pequeña plaza: tiene cárcel, casa municipal, otra de caridad sin rent. en la que se da albergue á los pobres transeuntes: una escuela de primeras letras á la que concurren 24 ó 30 niños: dotada con 1,333 rs. que pagan los padres de los alumnos, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Jorge, servida por un cura, dos capellanes y un sacristan nombrado por el primero. Es un edificio antiquisimo, pero se ignora el año de su fundacion. El curato es de 4.ª clase y se provee por S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca y siempre por oposicion en concurso general. Los capellanes son nombrados por el pueblo en virtud del derecho de patronato que ejerce. El cementerio se halla en parage ventilado y donde no perjudica á la salud pública. Fuera del pueblo, á corta dist. y ocupando la parte del cerro que domina á aquel, se ve un enorme torreon cuadrado, deteriorado por muchas partes, pero en el que aun se conservan señales de su fáb. romana. Tambien se halla inmediata á la pobl. una ermita, dedicada á San Bartolomé Apóstol, sostenida por la devocion de los hab. y á dist. de 1/4 de hora una fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por el N. con los montes y térm. de los Agudos y cast. de Tormos, de su jurisd.; por el S. con el de la Sarda de Gurrea; por el E. con el de Amudevar, y por el O. con el de la v. de Gurrea, Ademas del térm. del cast. de Tormos, se hallan embebidos en este terr. y dependientes de su jurisd. los desp. de los Agudos, en el cual se conserva solo la igl., el de Castillazos, el de Aston con una ermita dedicada á Ntra. Sra. y sostenida asimismo por los hab., y la pardina que lleva el mismo nombre que el l. de que se hablará en su respectivo art. (V.) El TERRENO está entrecortado de colinas de poca elevacion, es tenaz, árido y de secano en la parte del monte, del que se cultivan 3,600 fanegadas de tierra, quedando 400 haizadas que llaman del comun destinadas para el pasto de los ganados del pueblo. Carece de bosque y arbolado, y cria solo yerbas, coscojo y romero que aprovechan para el combustible. La huerta, aunque corta, pues solo se compone de 800 fanegadas, es tierra fértil; muy propia para granos, viñedo y legumbres: tambien la pueblan algunos álamos blancos. El arroyo Soton como se dijo corre inmediato al pueblo, es perenne, pero de poco caudal, tiene sin embargo sus salidas en las cuales no causa otro

daño que llevarse un mal puente de árboles y tierra que hay para facilitar su paso. En él abrevan los ganados y se pescan madrillas, barbos y anguilas, y sus aguas tomadas por medio de una presa, en el térm. de Monmesa y conducidas por un azud ó acequia que va á terminar á una laguna que se encuentra á corta dist. de Alcalá de Gurrea, sirven tambien para el riego de su huerta: en esta laguna se crian muchas anguilas, tencas, galápagos y otros diferentes peces y anfibios

Los CAMINOS son locales, pero carreteros; solo hay uno general que desde Barcelona llega á Pamplona y se halla en buen estado, PROD.; trigo, cebada, centeno, avena, vino, legumbres de toda especie, hortaliza, frutas, cáñamo, lino, ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar en corto número, caza de perdices, conejos y liebres, y de animales dañinos, lobos y zorros. IND. y COMERCIO: este pueblo carece de toda clase de ind. porque generalmente se dedica con la mayor asiduidad á la agricultura, pero criándose en su monte mas de 2,500 cab. de ganado, les dan por un quinquenio 250 a. de lana todos los años, con las que y lo sobrante de otros diferentes art., hacen cambios y se surten del aceite que les hace falta, asi como tambien de los géneros coloniales y de las telas y ropas que tienen que comprar en los mercados de Huesca y Ayerve. POBL.: 50 vec., 14 de catastro: 300 alm. CONTR.: paga por todos conceptos 4,663 rs. 32 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs. vn. que se cubre con 838 rs. 16 mrs. vn. que produce el arriendo de las yerbas de propios y el resto por reparto entre los vec. Este pueblo celebra sus fiestas el dia 23 de abril á San Jorge titular de la parr.; el dia 24 de agosto á San Bartolomé patron del mismo, y el 8 de mayo hace una romeria á la ermita de Ntra. Sra. de Aston, dist. cerca de una leg. á la que concurren yendo á pies descalzos un individuo de cada casa por virtud de un voto hecho en 1725, en cuyo año sufrió una horrorosa epidemia de cuyas resultas murieron el dia 7 de mayo de dicho año, 25 padres de familia. La fundacion de este pueblo es tan ant., que yace en la oscuridad: los árabes lo distinguian con el nombre de Al-Cala: sus sasas aunque forman pobl., no guardan el órden regular de las modernas, ni aun de otras que son tenidas por ant. Tal es el desórden con que se hallan colocadas. Sobre la portada de una de aquellas, que hoy corresponde á Lorenzo Crespo, uno de los principales contribuyentes, hay una piedra en la que se lee esta inscripcion: Año 1119. Tampoco se conserva documento alguno, por el que se pueda venir en conocimiento de su creacion; porque en sus primeros tiempos se sabe por tradicion, que asi como los de Agudos, Aston y Castellazos, que se hallaban en los despoblados que hemos dicho estan embebidos en el térm. de Alcalá de Gurrea, el cuál pertenecia á la v. de Gurrea de Gállego. En el dia es realengo, antes correspondió al señ. secular, y las décimas que por un quinquenio ascendian á la cantidad de 10,000 rs. vn., las percibia el cabildo de la c. de Huesca, y ademas pagaban al señor conde de Parsent y Contamina 137 libras jaquesas, ó sean 2,578 rs. 28 mrs. vn., por el derecho que llamaban de dominicatura y vasallage, cuya cantidad ha percibido hasta el año de 1834. Estos impuestos han desaparecido como otros muchos, por estincion de los diezmos y señ., si bien antes de esta medida, ya los naturales los resistian, por hacérseles demasiado gravoso, unida á las contr. con que atendian al Estado.

ALCALA DE HENARES: vicaria general ecl. igual en facultades á la de Toledo, en cuya dióc. esta comprendida; y considerada como tribunal de 1.ª y 2.ª instancia: conoce en 1.ª de los negocios ecl. que ocurren en su distr., y en apelacion como tribunal metropolitano en cuanto á los sufragáneos de Cuenca, Osma, Segovia, Sigüenza y Valladolid: el personal le componen, el vicario general, un teniente, un fiscal, cinco notarios, seis procuradores y un ministro de vara: y en este lugar, deberiamos decir cuanto concierne á este tribunal, pero considerando que al tratar de la c. de Alcalá espondremos su historia ecl. que es una página memorable en los fastos de su grandeza y nombradía, remitimos á nuestros lectores á aquel lugar: el distrito propio de este tribunal para los negocios en 1.ª instancia, se divide para su mejor gobierno administrativo en once arciprestazgos y una vicaria subalterna, cuya denominacion, part. jud. y prov. á que corresponden, número de pueblos, parr., santuarios, sacerdotes, dependientes y categoria de los curatos, se manifiestan en el estado siguiente:

Resúmen de la vicaría general de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, arzobispado de Toledo.

ARCIPRESTAZGOS.			Número de parroquias.	Id. de anejos.	CONVENTOS cuyas iglesias están con		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Ecónomos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
CAPITALES.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.			Culto.	Cerrados.								Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.
Alcalá.	Alcalá.	Madrid.	31	1	10	18	35	31	»	7	12	20	124	7	8	9	7
Alcoléa.	Guadalajara.	Guadalajara.	5	»	»	»	2	5	»	1	»	1	10	3	2	»	»
Almoguera.	Pastrana.	Id.	5	»	»	»	3	5	»	»	1	2	10	1	3	1	»
Brihuega.	Brihuega.	Id.	10	3	»	»	11	10	»	2	10	8	16	4	3	3	»
Buitrago.	Buitrago.	Madrid.	26	13	1	»	10	26	1	8	4	3	37	18	8	»	»
Guadalajara.	Guadalajara.	Guadalajara.	50	3	1	4	46	50	»	5	10	28	105	11	19	12	8
Hita.	Brihuega.	Id.	27	8	»	2	20	26	1	5	6	10	47	9	9	8	1
Mondejar.	Pastrana.	Id.	3	»	»	1	5	3	»	»	2	6	9	6	2	»	1
Talamanca.	Colmenar Viejo.	Madrid.	23	4	1	»	21	24	»	1	6	13	58	14	4	4	1
Uceda.	Cogolludo.	Guadalajara.	31	10	2	1	13	31	»	1	10	8	47	23	7	»	1
Zorita.	Pastrana.	Id.	21	»	2	2	30	21	»	»	8	17	44	9	7	2	3
Vicaria de Mohernando.	Guadalajara.	Id.	5	»	»	»	9	5	»	»	»	»	9	3	2	»	»
		TOTALES. . .	237	42	17	28	210	236	2	30	69	116	516	109	74	39	22

Los arciprestes residen en sus respectivas cap., es de su cargo la comunicacion por vereda de las órdenes que les dirije la vicaría general, y conducir y distribuir los Santos Oleos entre sus respectivas parr.

Ademas de estos arciprestazgos pertenecieron a esta vicaria varios pueblos, que con otros de la de Toledo fueron segregados para formar part. á la de Madrid; quedando en libertad los hab. de unos y otros de acudir en lo matrimonial y demas negocios ecl. á la de la Córte, ó á la respectiva general: los nombres y circunstancias de estos pueblos se darán en el art. *Madrid Vicaria* (V.).

Ademas del clero que resulta en el estado precedente en lo respectivo á todas las parr. de la vicaria general, debe tenerse presente el adscripto á la Sta. Igl. magistral de Alcalá, que ha de tener el número de dignidades, canónigos y demas dependientes de que se habló en su lugar: en el dia se halla reducido el que consta del estado siguiente:

Abad	1
Dignidades	1
Canónigos	7
Racioneros	5
Capellanes	4
Dependientes	12
Empleados del Cabildo	2
Total	32

ALCALA DE HENARES: arciprestazgo correspondiente á la vicaría general de la misma c., dióc. de Toledo: se compone de los pueblos cuya denominacion, part. jud. y prov. á que corresponden, parr. santuarios, sacerdotes y dependientes que tiene cada una, y categoria de los curatos se manifiestan en el estado siguiente.

ARCIPRESTAZGO DE ALCALA.					CONVENTOS cuyas iglesias están								CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIA	Número de parroquias.	Idem de anejos.	Destinados al culto	Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos	Tenientes	Beneficiados	Capellanes.	Dependientes	Entrada.	Primer ascenso	Segundo id.	TÉRMINO.
Alcalá	Alcalá.	Madrid.	3	»	10	18	5	3	2	4	4	12	1	»	»	2
Ajalvir	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	1	»	3	»	1	»	»
Ambite	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	»	»	»	1
Anchuelo	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	1	1	4	1	»	»	»
Arganda	Chinchon	Id.	1	»	»	»	4	1	»	1	4	5	»	»	1	»
Bayona	Getafe.	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	3	»	1	»	»
Camarma de Esteruela	Alcalá.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1
Campo Real	Id.	Id.	1	»	»	»	5	1	»	2	1	6	»	»	1	»
Carabaña	Chinchon	Id.	1	»	»	»	3	1	1	»	»	7	»	»	»	1
Corpa	Alcalá.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	1	»
Daganzo de abajo	Id.	Id.	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Hueros (los)	Id.	Id.	1	1	»	»	»	»	1	»	1	4	»	»	»	»
Loeches	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	1	1	»	5	»	»	1	»
Morata	Chinchon	Id.	1	»	»	»	2	1	1	»	»	7	»	»	1	»
Nuevo Bastan	Alcalá.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	1	»	»	»
Olmeda de Cebolla	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	1	»	»	»
Orusco	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	5	»	»	1	»
Paracuellos	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Perales de Tajuña	Chinchon	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	5	»	»	»	1
Pezuela de las Torres	Alcalá.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Pozuelo del Rey	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1
Santorcaz	Id.	Id.	1	»	»	»	4	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Santos de la Humosa (los)	Id.	Id.	1	»	»	»	3	1	»	»	2	5	»	»	1	»
Tielmes	Chinchon	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	1	»
Torrejon de Ardoz	Alcalá.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	5	1	»	»	»
Torres	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	1	»	1	»	»
Valdilecha	Id.	Id.	1	»	»	»	3	1	»	1	2	5	»	1	»	»
Valverde	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	4	»	1	»	»
Villalvilla	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	1	»	»	»
Villar del Olmo	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	»	1	»	»
			31	1	10	18	35	31	7	12	20	124	7	8	9	7

El arciprestazgo está anejo á una de las dignidades de la igl. magistral de Alcalá, que obtiene en el cabildo de la misma, el título de arcipreste; pero no permitiéndole las atenciones del coro el desempeñar por si mismo las delicadas funciones de su encargo, tiene la facultad de nombrar, y nombra constantemente, otro eclesiástico de carácter, ciencia y virtudes necesarias que se hace cargo de la autoridad arciprestal en todo el terr. que el mismo comprende, y es conocido igualmente con el título que obtiene por su autoridad: en el dia desempeña aquellas funciones el cura párroco de Santa Maria la Mayor, primera de las igl. de aquella c. despues de la magistral.

ALCALA DE HENARES: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva, que corresponde en toda su estension á la dióc. primada de Toledo: se compone de 1 c., 44 v., 4 l., 1 anejo y 1 real sitio, y para presentar cuanto á cada uno de estos pueblos corresponde en su pobl. riqueza y contr., lo relativo al reemplazo del ejercito en todas las clases obligadas al alistamiento segun la ley, la estadística municipal y las dist. en que los mas principales de ellos se encuentran respecto á la Córte que al mismo tiempo es cap. de prov., aud. terr. y c. g., á la dióc. y á la cap. del part., ofrecemos los dos cuadros siguientes:

Estado de distancias entre las principales poblaciones del partido judicial de Alcalá de Henares, y de ellas á la Corte, diócesis y cabeza del partido.

	ALCALA, cab. del part. jud.	Ajalvir.	Algete.	Ambite.	Barajas.	Campo Real.	Cobeña.	Corpa.	Daganzo de Arriba.	Fuente el Saz.	Loeches.	Los Santos de la Humosa.	Meco.	Orusco.	Paracuellos.	Pezuela de las Torres.	Pozuelo del Rey.	San Fernando.	Santorcaz.	Torres.	Torrejon de Ardoz.	Valdetorres.	Valdilecha.	Vallecas.	Vicalvaro.	Toledo, dióc.
Ajalvir.	2																									
Algete.	3	1 1/2																								
Ambite.	4	6	7																							
Barajas.	3 1/4	2	2 3/4	5																						
Campo Real.	2	4	5	2	3																					
Cobeña.	2 1/2	1	1/2	6 1/2	2	3																				
Corpa.	3	4	5	2	5	2 1/2	5																			
Daganzo de Arriba.	2	1/2	1 1/2	6	2	3	1 1/4	4																		
Fuente el Saz.	3 1/2	2 1/2	1/2	7	2	4	1	5	2																	
Loeches.	2	4	4	3	2 1/4	1	2	2	3	4																
Los Santos de la Humosa.	1 1/4	3	4 1/2	3	5	3	4 1/2	2	3 1/2	5	3															
Meco.	1 1/4	2	3	5 1/2	4	3 1/4	3	3 1/4	2	3 1/2	3 1/4	1														
Orusco.	4	5 1/2	6	1 1/2	5	1 3/4	7	2	6	7 1/2	2 1/2	5	6													
Paracuellos.	2 1/2	1	1 3/4	4 1/2	1	4	1	4 1/2	1 1/2	1 1/2	2 1/2	3 1/2	3 1/2	4												
Pezuela de las Torres.	3	5	6	1 1/2	6	3	6	1	5	8	3 1/4	2	3	2 1/4	5 3/4											
Pozuelo del Rey.	2	3 3/4	5	2	4 1/2	1 1/4	5	1 1/2	4	5 1/2	1 1/2	3	3 3/4	2	4	2										
San Fernando.	3	3	2	3 1/2	1	2 1/4	2 1/2	3 1/2	2 1/4	3	1 1/4	4 1/2	4 1/2	4	1 1/2	4 3/4	2 1/4									
Santorcaz.	2	4	5	2 1/4	5	3	5	1	4	5	3	1	2	3	5	1	2	4 1/4								
Torres.	1	3	4	3	3	1	4	1 1/4	3	4 1/2	1	2	2 1/2	3	2 1/4	2 3/4	1	2 1/4	2							
Torrejon de Ardoz.	1 1/2	2	2 1/2	4 1/2	1 1/2	2	1 1/2	4	1 1/2	3	1 1/4	3 3/4	2 3/4	5	1	4 1/2	2	1 1/4	3 1/2	1 2/2						
Valdetorres.	4	3	1	7 1/2	3	6	2	6	2	1 1/2	5	5	3	7	2 1/2	7	6	4	6	5	5					
Valdilecha.	3	4 1/2	6	2	4	1	6	2	5	6 1/2	2	4	4 1/2	1/2	4 1/2	4	1 1/4	3 1/4	3	2	3 1/4	7				
Vallecas.	4 1/2	3 1/2	4 1/2	6	1 1/2	3	3	6	3 1/2	3 1/2	4	6	5	6	2	7 1/2	4 1/2	1 1/2	7	4 1/2	3	5 3/4	5			
Vicalvaro.	4 1/2	3	4 1/2	6	1 1/2	3	2 1/2	5 1/2	3	3	3 1/2	6	5	6	2 1/2	7 1/2	4 1/2	1	7	4 1/2	3	5 1/2	5	1/2		
Toledo, dióc.	17 1/2	16	17	18	14	16	15	10	16 1/2	16	16	18 1/2	18	18 1/2	15	19 3/4	17	14 1/2	19 1/2	17	16	16	18	13 1/2	13	
Madrid, aud. y c. g.	5 1/2	4	5	6 1/2	2	4 1/2	3	6 1/2	4 1/2	3 3/4	4	6 1/2	6	6 1/2	3	8	5	2 1/2	7 1/2	5	4	4	6	1 1/2	1	12

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, riqueza

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Ajalbir.	TOLEDO.	239	1,425	149	3	152	149	1	1	6	1	6	»
Alalpardo.		23	137	20	»	20	19	1	»	2	1	3	»
Alcalá de Henares.		864	5,153	368	21	389	378	1	1	8	1	7	»
Aljete.		326	1,944	202	6	208	202	1	1	6	1	6	»
Ambite.		125	745	93	3	96	93	1	1	4	1	5	»
Anchuelo.		65	388	60	3	63	61	1	1	2	1	4	»
Barajas.		208	1,280	136	2	138	135	1	1	6	1	6	»
Camarma de Esteruela.		68	366	51	4	55	52	1	1	2	1	4	»
Camarma del Caño.		15	89	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Campo-Albillo.		25	149	23	1	24	24	1	»	2	1	3	»
Campo-Real.		306	1,825	183	»	183	179	1	1	6	1	6	»
Canillas.		17	101	16	»	16	14	1	»	2	1	3	»
Canillejas.		21	125	18	1	19	17	1	»	2	1	3	»
Corpa.		110	656	83	2	85	80	1	1	4	1	5	»
Coslada.		14	84	12	2	14	12	1	»	2	1	3	»
Coveña.		100	596	80	1	81	75	1	1	2	1	4	»
Daganzo de Abajo.		22	131	20	»	20	19	1	»	2	1	3	»
Daganzo de Arriba.		160	954	108	2	110	104	1	1	4	1	5	»
Fresno de Torote.		16	95	14	2	16	15	1	»	2	1	3	»
Fuente el Saz.		119	710	89	1	90	86	1	1	4	1	5	»
La Alamêda.		30	179	27	1	28	27	1	»	2	1	3	»
La Olmeda.		65	388	48	2	50	62	1	1	2	1	4	»
Loeches.		155	924	107	1	108	102	1	1	4	1	5	»
Los Hueros.		21	125	20	1	21	19	1	»	2	1	3	»
Los Santos de la Humosa.		147	877	102	3	105	102	1	1	4	1	5	»
Meco.		237	1,413	148	3	151	148	1	1	6	1	6	»
Mejorada del Campo.		89	532	73	6	79	73	1	1	2	1	4	»
Nuevo Bastan.		61	364	56	2	58	58	1	1	2	1	4	»
Orusco.		179	1,069	119	3	122	116	1	1	4	1	5	»
Paracuellos.		120	717	89	1	90	83	1	1	4	1	5	»
Pozuelo de las Torres.		184	1,097	122	4	126	122	1	1	4	1	5	»
Pozuelo del Rey.		205	1,223	132	4	136	132	1	1	6	1	6	»
Rivas.		8	48	6	»	6	6	1	»	2	1	3	»
Rivatejada.		54	322	49	5	54	53	1	1	2	1	4	»
San Fernando.		65	388	36	»	36	36	1	1	2	1	4	»
Santorcaz.		155	924	107	3	110	107	1	1	4	1	5	»
Serracines.		18	107	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»
Torrejon de Ardoz.		338	2,016	188	4	192	184	1	1	6	1	6	»
Torres.		123	734	93	2	95	91	1	1	4	1	5	»
Valdeolmos.		26	155	24	2	26	25	1	»	2	1	3	»
Valdetorres.		145	865	99	3	102	99	1	1	4	1	5	»
Valdilecha.		187	1,115	121	2	123	121	1	1	4	1	5	»
Vallecas y Vacia-Madrid.		370	2,207	203	»	203	194	1	1	6	1	6	1
Valverde.		33	197	32	1	33	31	1	»	2	1	3	»
Velilla de San Antonio.		49	292	48	1	49	48	1	»	2	1	3	»
Vicálvaro.		252	1,503	155	1	156	146	1	1	6	1	6	»
Villalvilla.		73	435	63	1	64	62	1	1	2	1	4	»
Villar del Olmo.		90	537	74	1	75	74	1	1	2	1	4	»
TOTALES.		6,322	37,706	4,095	113	4,208	4,064	48	33	164	48	211	1

su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con espresion de su imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.							
JÓVENES varones de 18 á 21 años inclusive.	CUPO de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.		Por habitante.	
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	MRS.	RS. VN.	MRS.
83	2'5	290,942	17,820	21,360	330,122	1,381	9	231	23
8	0'3	90,824	1,020	1,410	93,254	4,054	18	680	23
736	12'6	618,687	511,829	216,055	1.346,571	1,558	18	261	9
88	2'2	324,711	4,180	18,120	347,011	1,064	15	178	17
33	1'1	143,602	4,380	6,120	154,102	1,232	28	206	29
19	0'8	106,500	3,360	2,130	111,990	1,722	32	309	9
82	2'4	271,803	26,415	12,150	310,368	1,492	5	242	16
23	0'8	104,790	3,600	6,855	115,245	1,694	27	814	30
6	0'1	321,916	510	1,905	334,361	21,624	2	3,644	17
7	0'2	40,135	900	»	41,035	1,641	14	275	14
87	3'2	231,135	29,400	28,035	288,570	943	1	152	4
5	0'2	31,104	780	1,890	33,774	1,986	24	334	13
3	0'3	46,705	1,833	4,950	53 488	2.547	1	427	31
29	1'1	109,623	5.340	7,365	122,428	1,112	33	186	21
10	0'2	54,189	1,440	1,710	57,339	4,095	22	682	21
25	1'1	182,193	5.066	8,025	195,384	1,953	28	327	28
4	0'2	17,340	1,020	1,500	19,860	902	25	151	23
46	1'7	237,970	9,180	10,995	258,145	1,613	14	270	20
4	0'2	99,853	780	1,290	101,923	6,370	6	1,072	30
35	1'5	226,765	10,350	3,150	240,265	2,019	1	338	14
8	0'2	26,807	91,200	1,350	119,357	3,978	19	666	27
15	0'8	53,055	3,720	5,940	62,715	964	29	161	22
45	1'3	171,017	10,475	12,000	193,492	1,248	11	209	14
5	0'2	75,724	780	1,454	77,959	3,712	11	624	21
51	1'9	194,157	13,140	9,900	217,197	1,477	18	247	22
63	2'6	312,672	24,360	15,390	352,417	1,487		249	14
36	1'1	286,913	102.900	8,850	398,663	4,479	12	749	12
15	0'6	106,117	2,520	2,760	111,297	1,824	18	305	26
70	1'4	116.135	5,640	12,900	134,675	752	13	126	
36	1'5	272,903	10.620	1,800	285,323	2,377	24	297	32
48	0'0	257,100	12,860	13,875	283,835	1,542	20	258	25
68	0'0	371,777	13,760	15,020	400,557	1,953	32	327	18
2	0'1	19,130	796	750	20,676	2,684	17	430	26
16	0'6	256,355	2,700	3,830	262,385	4,859	1	814	29
33	0'9	16,927	15,210	31,680	63,817	981	27	167	2
38	1'7	238,230	11,970	10,290	260,490	1,680	20	281	30
2	0'2	246,707	11,330	480	258,517	14,362	2	2,410	15
99	4'1	182,058	93,000	22,500	297,558	880	12	147	20
35	1'2	312,672	5,280	10,500	328,452	2,670	12	447	16
11	0'3	118,428	1,200	3.090	122,718	4,719	31	191	25
55	1'6	295,419	12,420	6,810	314,640	2,169	32	363	25
56	2'2	180,254	14,130	13,050	207,534	1,109	27	186	4
121	3'7	223,847	34,659	13.710	272,216	735	24	123	12
19	0'4	78,240	1,920	2,490	82,650	2,501	17	419	25
11	0'4	151,988	1,860	1,050	154,898	3,161	6	530	12
64	2'8	284,891	28,020	11,400	324,311	1,286	32	215	13
34	0'9	95,565	4,080	5,730	105,375	1,443	17	242	8
21	0'9	121,510	3,690	6,450	131,620	1,462	15	282	11
2,410	66'3	8.617,471	8.173,543	599,565	10.390,579	1,643	20	275	19

Situacion y clima: sit. al E. de la prov., con cielo alegre y despejado, buena ventilacion y clima saludable, aunque algo frio; confina por el N. con el part. de Buitrago; por el E. en toda su estension con la prov. de Guadalajara, por el S. con el part. de Chinchon; por el O. con los de Madrid y Colmenar Viejo. Su lat. de N. á S. es de 8 1/2 leg., y su long. de E. á O. de 6 1/2, forma una figura irregular parecida á una pirámide hasta la mitad de su lat., ensanchándose luego por el E. y aun mas por el O.; le bañan diferentes r. de poca importancia: y algunos arroyos que aumentando el caudal de los primeros, ya de continuo ó temporalmente son á las veces peligrosos en sus avenidas. Los mas principales de aquellos son: el *Jarama*, que desde la sierra de Tamajon, donde tiene su origen, viene en direccion SO. dividiendo las prov. de Madrid y Guadalajara, penetra en el part. por la v. de Paracuellos, cruza el camino real de Madrid á Aragon por bajo de un sólido puente de piedra, con nueve arcos, llamado de *Viveros*; pasa á la vista del real sitio de S. Fernando y pueblo de Mejorada, introduciéndose por Vacia-Madrid en el part. de Chinchon: el *Henares* que nace junto á la v. de Horna al N. de la prov. de Gudalajara, la atraviesa casi por su centro en direccion SO. entrando en la demarcacion del part. de Alcalá por térm. de los Santos de la Humosa; corre á la vista de dicha c. á dist. de unos 400 pasos en su mayor proximidad: y tiene al frente de ella por la parte del S. un hermoso puente de piedra con 10 arcos, que facilita la comunicacion con la Alcarria; recibe poco despues los arroyos de Camarmilla y Torote, y viene á perder su nombre en el Jarama cerca de la v. de Mejorada: el *Tajuna* que desde los térm. de Maranchon y Mazarate (prov. de Guadalajara) despues de haber fertilizado con sus aguas las heredades de varios pueblos, costea mas bien que penetra en el part., proporcionando riego á los campos de Pezuela de las Torres, Ambite, Orusco en cuyo térm. pasa por un sólido puente: dirigiéndose al pueblo de Caravaña, 1.° del part. de Chinchon; todos tres r. crian abundante pesca de anguilas, barbos y algunas truchas, siendo de muy buena clase, y sus aguas dan movimiento á las ruedas de varios molinos harineros y batanes.

El terreno es una continuacion del llano que se prolonga desde la c. de Guadalajara hasta casi 1/4 de leg. al O. de Alcalá de Henares, terminando por la parte del S. en una cord. de montañas de bastante elevacion que sigue la orilla izq. del r., estendiéndose hácia Madrid; los puntos culminantes son el cerro de S. Juan del Viso (ó de Zulema), el de la Veracruz y los de Atienza y Almodóbar: en todos ellos no se ven árboles ni arbustos silvestres, ni de cultivo (á pesar de ser el terreno en algunos puntos de muy buena clase y solo hay ciertos trozos cubiertos de maraña, habiéndose sembrado de bellota la mayor parte del terreno en diferentes épocas. Tampoco se encuentran canteras de mármol ni de otras piedras, ni minas, pues si bien hace muchos años se creyó existir una de oro en el alto de *Zulema*, hechas las oportunas catas resultó ser la veta de estaño y tan delgada que nunca se pensó en la esplotacion. Por entre los cerros brotan diferentes manantiales, algunos de ricas aguas, descendiendo varios á los llanos y siendo conducidas las de otros por medio de arcaduces, á diversas fuentes; entre ellas las mas famosas son las que salen á la fuente del Berro (no lejos de la venta del Espíritu Santo) las cuales se conservan cerradas, surtiéndose de ellas la Real Casa. Las tierras que forman la llanura son en lo general de escelente calidad, produciendo abundante cosecha de toda clase de granos, y si se regasen por las aguas del Henares, como en diferentes épocas se ha proyectado, proporcionarian ventajas de la mayor consideracion, haciendo que la campiña ofreciese un aspecto mas variado y delicioso que en el dia; pues en una dilatada estension apenas se ven mas que sembrados, poco viñedo, menos olivos, y ningun otro arbolado fuera de el de los paseos de Alcalá, sus huertas, quintas y márg. del r., en cuya contigüidad existen diferentes sotos de dominio particular; algunos de Real Patrimonio (como los del sitio de S. Fernando), distinguiéndose entre todos la hermosa posesion de la *Alameda*, perteneciente al Excmo. Sr. duque de Osuna. La agricultura es la única y casi esclusiva ind. de los hab. del part., sin otras fab. ni manufacturas (desde que se cerraron las del Real Sitio de S. Fernando), que las indicadas en el art. de *Alcalá* (V.), y algunos telares de paños bastos en el pueblo de Olmeda. El camino real de Madrid á Aragon que atraviesa de O. á E. todo el part., es sin dificultad el mejor de España, y mas bien conservado; saliendo de Madrid por la puerta de Alcalá, se encuentran varios paradores muy buenos: á 1/2 leg. la venta del Espíritu Santo con una posesion de recreo, abierta al público en todo tiempo: aqui principia la jurisd. del part.; se llega luego al parador de Canillejas, á cuya izq. se ve una fuente con abrevadero para las bestias, siguiendo el camino se pasa el puente de Viveros, junto al cual están el portazgo y una ermita dedicada á S. Isidro: llégase despues á la v. de Torrejon de Ardóz, cerca de la cual cruza el camino que va desde las montañas de Atienza á Madrid, y al salir del pueblo se encuentra el que conduce al puente del Señorito, descubriéndose á dist. de 1 1/2 leg. la c. de Alcalá, por cuya ronda se pasa. A 1 leg. de dicha c. se halla la venta llamada de Meco, y á ella contigua una casa de Postas, concluyéndose á poca dist. el terr. del part. La traslacion de la univ. de Alcalá á Madrid, verificada en 1836, causó notables perjuicios á este part., porque la concurrencia de estudiantes proporcionaba mejor salida á los frutos de todos los pueblos que le componen, animaba su comercio, y llamaba á muchos artesanos y otras personas á residir en un terr. donde encontraban fácil salida sus artefactos y demas art. de ind.; por esto ha decrecido notablemente su riqueza y pobl.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 206; de ellos, absueltos de la instancia, 21, y 15 libremente; penados presentes 163, y contumaces 7; reincidentes en el mismo delito 6 y 3 en otro diferente, con el intervalo de 1 á 8 años desde la reincidencia al delito anterior: 26 de los acusados contaban de 10 á 20 años, 132 de 20 á 40, 42 de 40 en adelante, y de 6 se ignoraba la edad. Correspondian al sexo masculino 185; y al femenino 21: 88 eran solteros, 112 casados, y no constaba el estado de 6. Sabian leer y escribir 71, no sabian 139, y de 6 no pudo comprobarse esta circunstancia; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal, 168 artes mecánicas; de 29 se ignora la profesion.

En el mismo periodo se perpetraron 60 delitos de homicidio y heridas, 5 con armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 14 con armas blancas permitidas, 3 con armas blancas prohibidas, 28 con instrumentos contundentes, 9 con otros instrumentos ó medios no espresados.

ALCALA DE HENARES: c. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de su nombre, dióc. de Toledo (16).

Situacion y clima: sit. en una dilatada llanura á la márg. der. del r. Henares, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre, despejada atmósfera, y clima saludable; se resiente, sin embargo, de los frios del invierno á consecuencia de la desnudez de su campiña hácia el N.

Interior de la poblacion y sus afueras: el viajero que por primera vez se aproxime á la c., no podrá menos de considerarla muy superior á la categoria en que hoy figura, por el crecido número de torres y grandes edificios que á su vista se ofrecen: desgraciadamente desaparecen pronto tales ilusiones, cuando sin detenerse mucho en el exámen de su ant. y ruinosa muralla, defendida por espesos y fuertes torreones, entra en la pobl. por cualquiera de sus 8 puertas que dan paso á 86 calles rectas y espaciosas en lo general, pero desiertas, y cerrados, ó en ruina un gran número de sus edificios: componen en el dia esta c. mas de 900 casas desiguales y de poca vista esterior, cómodas y desahogadas en sus habitaciones, diferentes plazuelas, y tres grandes plazas; la de Cervantes adornada con un paseo plantado de árboles y una fuente; la del Mercado rodeada de portales, con fuente tambien en su centro; y la de toros á un estremo de la pobl., construida en 1840: hay casa municipal bastante buena, pósito ó banco de labradores, muchas tiendas de abaceria, de lienzos, paños, géneros ultramarinos y de quincalla: dos cárceles, la ecl. estrecha y en mal estado; y la de part. construida en 1837, en el conv. que fué de Dominicos, la cual ofrece cuanto en semejantes establecimientos puede apetecerse; 14 posadas, 4 molinos harineros, 2 tahonas, un teatro poco capaz, pero agradable y vistoso; un hospital titulado de Ntra. Sra. de la Misericordia, y vulgarmente de Antezana; por haberle fundado D. Luis de Antezana y su mujer doña Isabel de Guzman, dotándole con rent. que ascienden por un quinquenio á 13,979 rs., segun su testamento

otorgado en 1484: formáronse sus ordenanzas en 1765 con aprobacion del estinguido Consejo de Castilla, por las cuales se halla encomendado su gobierno y adm. á un cabildo de seglares nobles, con un capellan para la asistencia espiritual de los enfermos, y las demas dependencias necesarias: ademas de este hospital existieron el llamado de San Lucas y San Nicolás, y vulgarmente de los *Estudiantes*, por estar destinado á la asistencia de los cursantes pobres que enfermaren: le fundó y dotó el cardenal D. Francisco Jimenez de Cisneros en 1508, dejando nuevas rent. en 1549 á beneficio del mismo el Dr. Valladares, que entre todas ascendian á 12,977 rs.: el edificio en que se hallaba ha pasado á dominio particular; en el ant. de Sta. Maria la Rica, se estableció en 1833 una casa de Caridad, y con sus rent. las de otras fundaciones análogas, y suscricion del vecindario se sostuvo por algun tiempo; hoy solo sirve para albergar los transeuntes necesitados; y últimamente, otra casa llamada de Ntra. Sra. de la Consolacion (vulgo *Recogidas*), que tambien se halla cerrada. Hay 3 escuelas de instruccion primaria elemental, concurridas por crecido número de alumnos; 4 de niñas, en las que ademas de las labores propias del sexo, se enseñan las primeras letras; otra escuela particular de instruccion secundaria; 18 conv. de frailes, de los cuales, 9 fueron destinados por el Gobierno á cuarteles, hospital militar, escuela de equitacion y demas oficinas del establecimiento central de instruccion del arma de caballería: pero habiéndose trasladado á Madrid estas escuelas, los conv. han quedado cerrados segunda vez y sin destino alguno, con notable perjuicio de la pobl. que ve desaparecer sucesivamente cuantas instituciones la daban algun movimiento; los demas han sido enagenados: entre la multitud de edificios públicos, que ocupan la pobl. y le dan un aspecto variado y agradable, mirada desde el N. al S., merecen ser conocidos con especialidad los siguientes: el colegio mayor de S. Ildefonso, en el que permanecieron los estudios de aquella univ. desde su fundacion de que se hablará despues, hasta su traslacion á la Córte en el año 1836: varios arquitectos se emplearon en esta fáb.; pero el que trazó el todo del plano fué Pedro Gumiel natural de la misma c.: la fachada principal la dirigió Rodrigo Gil de Ontañon, vec. de Rascafría en el valle de Lozoya, maestro de obras de la cated. de Salamanca, y quedó concluida en mayo de 1553; es de piedra de Colmenar, consta de tres cuerpos, y aunque su arquitectura no corresponde á ninguno de los cinco órdenes conocidos, es un compuesto de todos ellos que presenta elegancia y magestad. Entrando por la puerta principal, y pasado el gran vestíbulo inmediato á ella, se encuentra el primer patio de este suntuoso edificio cercado de cláustros, cuyo primero y segundo plano le forman arcos con 96 columnas dóricas, siendo las del tercero de órden jónico: corona la obra una barandilla de piedra berroqueña con medallones en los cuatro lados, representando dos de ellos á Sto. Tomás de Villanueva en trage de colegial, y al cardenal D. Francisco Jimenez de Cisneros con el baston de general y un crucifijo en la otra mano; en los dos restantes se ven las armas del establecimiento y las del mismo cardenal su fundador, siendo todos obra del cincel de Francisco Dehesa: el todo de la arquitectura es de José Sopeña, natural del valle de Lleudo, part. de Laredo, prov. de Santander. El segundo patio, llamado de los Filósofos, describe tambien arcos sostenidos por columnas de órden compuesto; en los arranques de aquellos se ven algunas cabezas de tamaño mayor que el natural de un caracter grandioso, trabajadas en mármol. De este patio no se concluyó mas que una fachada, ó se destruyó despues gran parte de él. El tercer patio, llamado Trilingüe, es obra de Pedro de la Cotera en 1557; está lo mismo que los anteriores, cercado de columnas de órden jónico; por él se entra al llamado Paraninfo, Teatro mayor, ó sea Salon, en que se conferian los grados; fué el sitio mas adornado y lujoso de la univ., en el que se ocuparon los mejores artistas del siglo XVI. En el dia no resta al Paraninfo, de todo su ornato, mas que un artesonado de madera muy deteriorado, con molduras que estuvieron doradas, y algunas labores góticas en la pared muy deslucidas y estropeadas. Por la parte baja del primer patio se entraba á las cátedras; el 2.° cuerpo del mismo lo ocupaban la sala Rectoral y de Catedráticos, la de Cláustros, la mayor parte de las oficinas y la Biblioteca; esta se componia de 4 salas, inclusas las dos reservadas, la primera que es la mayor, tenia una estanteria dividida en dos cuerpos, quedando entre ambos un tránsito suficiente para alcanzar con mas facilidad los libros colocados en alto; la mayor parte de estos eran de autores ant., principalmente de teología y medicina: otra sala servia de índice, y las dos restantes eran las reservadas. En una de estas se encontraba un magnífico esqueleto de cera hecho en la misma c. con toda maestria y exactitud, y diferentes piezas de armadura ant., y algunas armas; en la otra pieza contigua se guardaban varios donativos del fundador, de los cuales, los mas notables eran el estandarte de tafetan carmesí que tremoló á la par del pendon de Castilla, sobre los muros de Mazalquivir y de Oran; las llaves de esta última plaza, presentadas al cardenal conquistador; algunos ídolos pequeñitos de bronce, una flauta de un grandor estraordinario, una coleccion de muestras de los mejores mármoles de España; dos grandes armarios que sirvieron de monetario, varias cartas escritas de su puño en una caja de terciopelo carmesí, un medallon de mármol con un retrato de perfil del espresado cardenal, que era de lo mas parecido; y la famosa Biblia poliglota complutense, impresa en la misma c. en 1514 por Arnoldo Guillermo Brocario; esta se trasladó á la Biblioteca Nacional por disposicion del Gobierno, y los demas efectos se conservan en la univ. de Madrid, como pertenecientes á ella. La igl. del colegio, obra sin duda de los mismos arquitectos, corresponde al resto del edificio; la portada es sencilla, pero de buen gusto; consiste en dos columnas jónicas y un bajo relieve de San Ildefonso; el interior es bastante espacioso, pero notablemente oscuro por el espesor de las paredes que impiden entre la luz suficiente al través de las ventanas: se divide su nave por medio de una reja de la capilla mayor. En medio de esta se ve el sepulcro del cardenal fundador, el cual es uno de los magníficos monumentos que hay en España, aunque no son de igual gusto todas las partes de que se compone: la cama sepulcral, sus adornos y efigie del mismo, echado encima con vestido pontifical, es obra ejecutada en bellísimo mármol por Dominico Florentino, y no se puede desear ni mas diligencia, ni mas trabajo en ella, si se atiende á que aun no habia echado raices en España el mejor gusto en la escultura. Levanta esta cama del suelo cerca de dos varas: en la basa hay adornos y follages de raro gusto. La urna cineraria sobre que descansa la cama, tiene en sus cuatro fachadas 12 nichos, 4 en cada uno de los lados, 2 en la de los pies, y los mismos en la opuesta; en medio de cada lado hay una medalla, y asi en estas como en los nichos se ven figuras de ángeles y de santos, deterioradas algunas, sea por la humedad ó por descuido y mala intencion. En cada ángulo de la urna hay un grifo con las alas estendidas, y en cima en el plano del colchon, se ven sentados cuatro doctores de la igl., representados en figuras pequeñas. Toda la urna al rededor está adornada de niños, festones y otras cosas ejecutadas con proligidad y atencion. Esta obra costó 2,100 ducados de oro. A los pies de la cama hay una lápida de mármol sostenida por dos angelitos; en ella se lee la siguiente inscripcion.

Condiderant Mussis Franciscus Grande Liceum
Condor in Exiguo Nunc Ego Sarcofago
Prætestam Yunxi Sacco Galeamque Galero
Frater, Dux, Præsul, Cardineusque Pater
Quin--virtute mea Juntum est Diadema Cucullo
Dum Mihi regnanti paruit Hesperia.
Obiit Roæ VI. ID. Noven
N. D.XVII.

Cuya inscripcion traducida al castellano, dice: «Yo Francisco, que hice levantar un magnífico liceo en honor de las musas, yago en este reducido sarcófago; ceñí la púrpura con el sayal, y usé del casco y del sombrero; fraile, caudillo, ministro y cardenal: llevé á un tiempo, sin pretenderlo, la diadema, y la cogulla, cuando la España me obedeció como á Rey. Murió en Roa á 8 de noviembre de 1517

Aun de mas mérito que el mausoleo es el balaustre de bronce que tiene aquel alrededor para su custodia, porque fué hecho despues de la restauracion de las artes; lo principió escelentemente el escultor Nicolás de Vergara, vec. de Toledo, y concluyó en los mismos términos su hijo, llamado tambien Nicolas; esta adornado de bellísimos follages y mascaronci-

llos; y tiene sobre la cornisa unos pedestalitos con jarrones de hermosa forma y estremado primor, con algunas cabecitas, grotescos y otras figuritas que los enriquecen maravillosamente. En uno de estos pedestalitos estan escritos con letras pequeñas los versos siguientes.

ADVENA MARMOREOS MIRARI DESINE VULTUS
FACTAQUE MIRIFICA FERREA CLAUSTRA MANU;
VIRTUTEM MIRARI VIRI, QUÆ LAUDE PERENNI
DUPLICIS, ET REGNI CULMINE DIGNA FUIT.

Que traducidos al castellano, dicen: «Deja, caminante, de admirar esos mármoles y balaustres de hierro, con tanto primor trabajados, y contempla las virtudes del ilustre varon que encierran, digno por tantos títulos, de alabanza, y de ser dos veces elavado á los mas eminentes destinos del Estado.»

Si no cuanto se merece, se ha dicho bastante, para poder formar una idea del todo de este magnífico colegio, y de las bellezas artísticas que contiene: no desagradará abora á los lectores una ligera reseña sobre el origen de la univ. de Alcalá, que tantos hombres insignes en ciencia y virtudes ha producido. Tocaba á su térm. el imperio de los árabes á fines del siglo XV, y al paso que el bullicio estrepitoso de las armas desaparecia, principió á desarrollarse el gusto á las ciencias y á las artes, hasta entonces desatendidas y á abrirse liceos y colegios, á donde corrió la juventud ansiosa, libre ya, podia decirse, de la obligacion de empuñar la espada y la lanza. Entre los establecimientos que en aquella época se abrieron, el mas célebre por la gran fama y nombradía de su fundador, y por el alto grado de esplendor á que llegó en los tiempos sucesivos, y hasta en los nuestros, fué el de la univ. de Alcalá. El primer pensamiento de su institucion se debe al arz. de Toledo D. Gonzalo, segundo de este nombre, quien solicitó el permiso para ello, y lo obtuvo del noble Rey D. Alonso; pero el ilustrado D. Gonzalo no pudo llevar á efecto su deseo: esta obra estaba reservada á otro hombre de mejor estrella, el cardenal Cisneros, quien eligió el dia 28 de febrero de 1498 para colocar la primera piedra del proyectado establecimiento. Serian las cuatro de la tarde del espresado dia cuando salieron de S. Francisco, su comunidad con la cruz conventual, las autoridades ecl. y civiles, y las personas mas notables de la c., presididos todos por el fundador, vestido de pontifical. Detuviéronse en un espacioso campo que habia frente de la igl.: y el ya mencionado arquitecto, Pedro Gumiel, que era uno de los de la comitiva, trazó sobre el terreno el plano del grandioso edificio que dejamos descrito; y habiendo cavado en uno de sus ángulos, puso el primado con su misma mano la primera piedra, y con ella una medalla de bronce con un busto y una inscripcion que declaraba el destino del edificio. Siguióse la obra con gran calor adelantando rápidamente, y concluido ya lo mas preciso, se verificó la inauguracion por el mismo cardenal el dia 26 de julio de 1508, con el título de Colegio Mayor de S. Ildefonso. Fué su primer Cancelario Pedro de Lerma, abad de S. Justo; rector pedro Campos, uno de los 7 colegiales que el cardenal trajo de Salamanca; y catedrático, Gonzalo Gil de Burgos, de teología escolástica; Fr. Clemente de S. Francisco, de doctrinas teológicas de Escoto; Pedro Ciruelo de Daroca, de teologia tomística; Miguel Pardo de Burgos, de lógica; Antonio Morales, de Córdoba, de física; Alonso Ferrera, de Talavera, de retórica; Demetrio Creto, italiano, de griego; Pablo Coronel de Hebreo, un tal Lorama, y otro llamado Salcedo, de derecho canónico. No se instituyeron cátedras de derecho civil, porque el objeto del fundador fueron esclusivamente las ciencias ecl., cuyo estudio estaba muy descuidado en las demas univ., y porque aquel, decia el cardenal, se enseñaba con mucha especialidad en Salamanca. El número de cátedras se aumentó despues hasta 46 de todas facultades, y para su dotacion y la de otros colegios filiales, que tambien estableció, asignó al tiempo de su ereccion, y despues por su testamento otorgado en 14 de abril de 1512, y codicilos de 13 de marzo de 1515, y 14 de julio de 1517, sin distincion ni separacion de establecimientos, segun las bulas obtenidas, y decreto de los reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, los bienes y rent. siguientes, cuyo pormenor creemos muy interesante.

La renta de Juro de un cuento de maravedis.

Las tierras llamadas suertes en térm. de Ajalvir de 520 fan. y 14 estadales.

El molino de Borgoñon con sus alamedas en la ribera del r. Henares.

El heredamiento de Santué de 1,787 fan., 9 celemines con espaciosa casa é igl.

La heredad de Alvir en térm. de Valdetorres, compuesta de 71 fan. y 2 celemines.

En Daganzo de arriba, 123 fan., 6 celemines y 16 estadales.

La heredad del Escañal con 90 1/2 fan. de tierra, 128 olivos y algunos olmos.

En Pradena, 4 fan. y 4 celemines de tierra linares.

La Aldehuela junto á Torrelaguna con 634 fan., 2 celem. y 20 estadales de tierra, 80 aranzadas y 7 celemines de viña y una alameda de 215 álamos negros.

La Torrecilla de Piedras Negras 157 fan., 9 celemines y 14 estadales.

La heredad de S. Agustin en térm. de Alpedrete con 442 fan. y 7 celemines de tierra y casa.

La heredad de Caraguiz, con casa, era y 170 fan. de tierra.

En la Hiruela de Buitrago 3 fan. con 3 celemines y 11 estadales.

La Aldehuela entre Camarmas con casa, viña y 1,380 fan. de tierra.

Tierra y viña en la v. de Málaga con 200 fan., 8 1/2 celemines de tierra y 3,253 cepas.

En Yebra, 5 fan. y 5 celemines.

Una casa frente á la fuente del mercado de Alcalá.

Otra casa calle del Horno Quemado, en Alcalá; una tierra en el milagro, de una fan., 4 celemines y 2 estadales; 62 censos perpétuos en dicha c. importantes 94,698 1/2 mrs., 34 en Torrelaguna, Uceda, Talamanca, Bocigano, Arganda, Santorcáz, Corpa, Morata, Pozuelo, Tomellosa, Anchuelo, Aldea de Campo y Chinchon, importantes 38,216 mrs.; 5 del curato de Rejas, importante 22 fan., 9 celemines y 3/5 de trigo anuales.

Estas fincas no parecen valuadas, pero segun consta en la vida del mismo Cardenal Cisneros, ascendian á 14,000 ducados de renta, la cual fué aumentándose en términos; que en el año 1652, segun testimonio del contador que á la sazon era don Luis Aranda Quintanilla y Mendoza, importó 42,000 ducados: en el de 1776 se recogieron 7,010 fan., 5 celemines 3/5 de trigo, 5719 fan., 4 celemines, 5/10 de cebada, 958 fan. 4 celemines de centeno y 198,239 rs., 5 mrs. y en el año de 1815 á pesar de haberse vendido en 1798 y 1799 algunas fincas por cantidad de 4.610,670 rs. rentaron las restantes 4,911 fan., 3 5/10 celemines de trigo; 3,036 fan. 2 7/10 celemines cebada; 717 fan. 6 4/10 celemines de centeno; una fan. 4 3/5 celemines de almortas; igual porcion de habas; 6 4/5 celemines de guisantes y 245,421 rs., 27 1/2 mrs.: y ordenó el mismo Cardenal por cláusula espresa de su testamento, se tuviesen siempre en pié 10,000 ducados de oro y 7,000 fan. de pan, las 6,000 de trigo y las 1,000 restantes de cebada para las necesidades del colegio, previniendo que lo demas de sus bienes y todo lo otro que rindiesen las rent. del establecimiento, se emplease en comprar censos y otras cualquiera rent. para aumento de los colegios de los estudiantes pobres.

Debe tambien su fundacion á este mismo ilustre cardenal el pósito que estableció para las necesidades de la v., estudio y pobres del comun, entregando para este establecimiento 10,000 fan. de trigo bajo dos llaves, una de las cuales debia tener un regidor y otra un colegial mayor, siendo indispensable el concurso de ambos para cualquier repartimiento: á su instancia fué concedida tambien la feria de que se hablará mas adelante.

Otro de los edificios mas notables de Alcalá, es el palacio de los arz. de Toledo, en el cual se idearon obras magníficas que quedaron sin concluir. Del primer patio no se hizo mas que una fachada que consta de 3 altos con ventanas adornadas por el estilo de las del Alcázar de Toledo, hasta en las cabezas de relieve que se ven en el frontispicio de cada una de ellas, lo que unido á la buena egecucion, induce á creer ser obra del mismo artífice. El 2.° patio está cerrado de claustro inferior y superior, con arcos y columnas rematadas por estraños y hermosos chapiteles inventados segun el Ingenio de Berruguete, y entre los arcos hay cabezas de tanto mérito como las del patio anterior, y en los frisos las armas del arz.

D. Alonso de Fonseca. Al entrar en este cláustro á la izq. empieza la escalera, la cual tiene 29 cómodos y largos escalones de una sola piedra cada uno. En su arco, paredes y balaustres, se admiran prodigiosas labores, grotescos, trofeos, figurillas, animales y otras cosas que manifiestan el grandioso ingenio y consumado estudio de su autor. En la fachada del jardin hay 52 columnas: en la que da á una huerta 24 arcos que dan luces á un claustro ó pasadizo, y en las columnas que los sostienen hay grifos; en los pedestales, trofeos y otros juguetes, y las armas del arz. Fonseca, las cuales adornan tambien otra fachada compuesta de arcos y 82 columnas, de donde se infiere con bastante fundamento, que gran parte de este suntuoso edificio se debe al espresado arz., quien empleó en ella á los insignes Berruguete y Cobarrubias que entonces florecian. Es inmenso el número de habitaciones que en este palacio se encuentran, y entre ellas una de 50 pasos de largo donde hay opinion se celebraron los últimos concilios complutenses, y las Córtes de 1348 en que se publicaron las leyes de las 7 partidas y las del ordenamiento real. Sino con tanto motivo como los dos edificios precedentes, llama tambien la atencion el colegio llamado del Rey, por haberle fundado Felipe II para la educacion de los hijos de los dependientes de la real familia: tiene buena fachada y un hermoso patio cercado de columnas, obras ambas de Juan Gomez de Mora; en el último se ven dos inscripciones ant. halladas en Alcalá la Vieja. En el altar de la capilla hay un buen cuadro que representa á S. Felipe Apóstol, firmado por Bartolomé Gonzalez. Inmediato á este colegio está el que fué de los Jesuitas, de escelente arquitectura, obra de Juan Gomez de Mora: la fachada de piedra berroqueña es de bella proporcion y magestad: se compone de dos cuerpos con pilastras y columnas de órden corintio; el inferior tiene 6 y entre las mas próximas á la puerta del medio hay estátuas muy buenas de S. Pedro y S. Pablo, con una efigie de Ntra. Sra. sobre la puerta. Entre las columnas del segundo cuerpo hay tambien estátuas y son de S. Ignacio y S. Francisco Javier, y en los remates piramidillas sobre sus pedestales. La igl. corresponde al gusto de la portada, lo mismo que el altar mayor, el cual termina con un Crucifijo, obra de Domingo Beltran, lego Jesuita, y muy escelente escultor. La igl. de S. Diego que fué del suprimido conv. de S. Francisco, ofrece magestad y grandes dimensiones; su portada aunque moderna es de escaso mérito. Todos estos edificios estuvieron embellecidos con diferentes pinturas de los artistas de mas nota, las cuales despues de la supresion de los conv. y colegios fueron trasladadas al museo nacional de esta Córte ó á otros puntos donde se conservasen mejor. Sensible es decir que abandonados á sí mismos la mayor parte de estos monumentos de nuestra arquitectura, van desmejorándose de dia en dia y que muy luego presentarán quizás un monton de escombros. Los templos destinados actualmente en Alcalá al culto divino, son la igl. magistral, única de este título en España, dedicada á S. Justo y S. Pastor, cuyas reliquias se veneran en ella. Fué fundada por el arz. D. Alonso Carrillo de Acuña en el año 1479 como colegiata insigne, y aumentada despues por el cardenal Cisneros, con aprobacion del Pontífice Leon X que le dió el título que hoy conserva; es bastante grande, de estilo gótico y se da algun aire á la cated. de Toledo; el enrejado de la capilla mayor tiene bastante artificio; lo fabricó Juan Francés, segun un letrero que en el mismo se ve. El coro es del mismo gusto que el todo de la igl. á saber, de un trabajo menudo y trepado con columnas, torrecillas, doseles y otras cosas. Aunque pocas, hay buenas pinturas; entre otras llaman la atencion un S. Gerónimo, última obra de Vicente Carducho, como puede colegirse de su firma, varios de Eugenio Caxés, otro de Juan de Sevilla y otro de Juan Vicente Ribera, que está en la pieza de la tesoreria. Componen el cabildo ecl. un abad: 5 dignidades y 14 canónigos que deben ser doctores en teologia ó cánones: hay ademas para el servicio del culto 10 racioneros que deben ser maestros de artes, un sacristan mayor, diferentes capellanes y los demas dependientes necesarios. Esta igl. sirve al propio tiempo de parr. regentada por un vicario y un teniente á nombre del cabildo á quien corresponde la cura de alm.

Otra de las parr. es Sta. Maria la Mayor, á cargo de un cura y diferentes beneficiados; el templo es muy capaz y de tres naves de igual estension, pero sin concluir, hallándose adornada la bóveda de la capilla mayor y naves laterales con varias pinturas al fresco de Juan Cano: en esta parr. fué bautizado el 9 de octubre de 1547 el célebre literato Miguel de Cervantes Saavedra, autor del Quijote y de tantas otras obras: existe una tercer parr. bajo la advocacion de Santiago, cuyo párroco reside en los Hueros, pueblo inmediato a la c.; teniendo para la regencia de aquella un teniente y algun otro ministro. Ademas de las espresadas parr. se hallan abiertas diferentes igl. que son: la del hospital de Ntra Sra, de la Misericordia el oratorio de San Felipe Neri y las pertenecientes á las ocho comunidades de religiosas que hay en esta c., entre las cuales es muy digna de atencion la del monast. de monjas Bernardas, templo construido por disposicion del arz. D. Bernardo Sandoval y Rojas en el año 1618; es de gran amplitud y de figura oval con su cimborrio de gran altura, por donde recibe buenas luces y muy propias para las bellas pinturas de Angelo Nardi que hay en el altar mayor y las 6 capillas: la estatua de piedra representando á San Bernardo colocada en la fachada sobre la puerta principal, es bastante buena: existe ademas una casa de beatas franciscas dedicadas hoy á la enseñanza de niñas, y dos santuarios pequeños, titulado el primero de Sta. Lucia, el cual es muy ant. y anterior á la fundacion de la magistral, y el segundo bajo la advocacion del Sto. Cristo de los Doctrinos.

Hay dentro de la c. cinco fuentes públicas de buenas aguas para el surtido del vecindario y otras muchas en las casas particulares y en los conv. Saliendo de la pobl. por la puerta llamada de los Mártires, se encuentran un parador y algunas casas; á la izquierda de estas la ermita de S. Isidro, á mayor dist, y en la misma direccion el conv. que fue de Gilitos, sit. en la cresta de un cerro: y en diferentes direcciones dos paseos, llamado el uno el Val y el otro del Chorrillo.

Término: confina por el N. con el de Meco; por el E. con el de Villalvilla; por el S. con el de Loeches, y por el O. con el de Torrejon de Ardoz.

Calidad del terreno: es sumamente fertil y lo seria mucho mas si se beneficiase con las aguas del r. Henares, como lo proyectó el conde de Aranda; en este caso se convertiria en una feracisima huerta, cuando al presente apenas se cosechan otros frutos que cereales, sin mas árboles que los que crecen en los paseos; en las márg. del espresado r. y en algunas pequeñas huertas que se riegan por medio de norias; tal como la llamada de la Esgarabita que fué de los jesuitas y en el dia pertenece al señor conde de la Cortina, y la de la univ. denominada del Chorrillo: por medio de estas, cruza el mencionado r. Henares en direccion al SO. el cual no lejos de la fuente del Jucar, cerca de la que hay unas ruinas á que dan nombre del paredon del milagro, se le unen los arroyos de Camarmilla, y Torote, peligrosos en sus avenidas. Aqui se pasa el r. por un hermoso puente de piedra y desde él principian á elevarse dos cerros, llamados el uno de S. Juan del Viso ó de Zulema, en el cual se creyó existir una mina de oro; y el otro de la Veracruz en el que se ve una ermita construida para perpetuar la memoria del sitio en que piadosamente se cree haberse aparecido la Sta. Cruz al arz. D. Bernardo, cuando se preparaba la conquista de *Alcalá la Vieja*, sit. al pie de estos cerros segun parece comprobarlo el desmantelado cast. y las ruinas que alli se ven (V.) Los dos cerros se hallan sin arbolado alguno; no obstante que su terreno es muy á propósito y que en tiempo del cardenal Cisneros estuvieron plantados de encinas y otros árboles.

Producciones, industria y comercio: las principales de Alcalá, son trigo, cebada y avena; tambien se cosechan vino, cáñamo, lino, legumbres, hortalizas, frutas, y se cria ganado lanar y cabrio, pero en tan corta cantidad, que no bastan para el consumo. Antes estuvieron en auge algunas industrias, especialmente la fabricacion de paños, pero desaparecieron y en el dia los artefactos están reducidos á varios telares de lienzos ordinarios, colchas y paños bastos, fab. de curtidos, de jabon, de cuerdas de instrumentos músicos, de loza comun, hornos de yeso, teja y ladrillo y algunos molinos de chocolate. El comercio esta reducido al surtido de sus tiendas para el consumo de los vec., sin embargo celebra dos ferias bien concurridas, una el 24 de agosto, otra el 15 de noviembre, y un mercado los juéves: la institucion de la primera es antiquisima, pues consta que hallándose en Toledo el rey D. Alonso el Sábio mandó entre otras cosas en 14 de abril de 1254 que no fueran molestados los que vinieren á las ferias de Alcalá y Brihuega, lo cual

fue confirmado por su hijo D. Sancho IV dos veces en distintos privilegios, y en 4 de Junio de 1305 mandó en Medina del Campo D. Fernando el IV que ningun l. tuviese feria sino con un mes de dist. de cuando fuere en los lugares de la dignidad arzobispal: la segunda fue concedida por Cárlos I en el año 1517 á instancia del Cardenal Cisneros; pero no es tan concurrida como la anterior; en la cual se ven muchas ganaderías de cerda, caballar, mular y bestias menores, y ademas un regular surtido de tiendas de lencería, quincalla, plata, hierro y otros art.

Poblacion: suprimidos los conv. de religiosos, muchos colegios de enseñanza, y trasladada la univ. á esta corte fué consiguiente a la decadencia de Alcalá; de aqui el que su pobl. que ascienda, segun Estrada á 4,090 vec. en 1768, no constaba a fines de 1835 sino de 1,231 vec. y 6,108 alm.; como resulta de la guia de Gobernacion de dicho año, diferencia enorme y que prepara para no admirarse de que la matrícula catastral de 1842 estime la pobl. en 864 vec.: 3,968 alm. elavorando el cap. prod. en 31.370,185 rs., y su riqueza imp. en 1.346,571 contr. por todos conceptos 124 569 rs. vn.; presupuesto municipal 50,000, los cubre el fondo de propios cuyo producto asciende á igual cantidad con corta diferencia, y consiste en algunos sotos, alamedas, tierras de labor y pastos que se arriendan.

Historia: el Villanovano, en sus notas marginales á la guia geográfica de Cl. Ptolomeo, reduce á Alcalá de Henares la ant. Complutum. Lo mismo hacen Abrahan Hortelio (*in Thesaur geogr.*), el padre Fr. Francisco de Vivar (*in com. Dext.*), Rodrigo Caro (*in chron Dextr*), San Ildefonso (*in addit ad Libellum S. Isid. de vir ill.*); Ambrosio de Morales (*in Scholi adepist. Eulog.*), el arz. D. García Loaysa (*in concil*), Felipe Ferrario (*in geogr.*), Mario Aresio, siracusano (*in Hisp. illus.*), Juan Gerundense (*in Paral*), Lucio Marineo Siculo (*in Hisp illuts.*), Juan Vasco (*in chronic in Hisp. illust.*), Matamoros (*In Acad in Hisp. illust.*), el M. Alvar Gomez (*de reb. gest. Card. Franc. Xim. de Cisn. in Hisp. illust.*), el M. Alonso Sanchez (*in Atazeph.*); D. Tomás Tamáyo de Vargas (*in Luitpr.*), Alcocer (*en su hist. de Toledo*), Garibay (*en el comp. hist.*), Ambrosio de Morales (*en las ant. de Esp.*), el P. Fr. Juan de Marieta (*en la hist. ecl. de los santos de Esp.*), Pisa (*en su hist. de Toledo*), Padilla (*en su hist. ecl.*), Medina (*en las grandezas de Esp.*), Cobarrubias y Orozco (*en su tesoro de la leng. cast.*), Mariana (*en su hist. de Esp.*), Salazar de Mendoza (*en el cron. del card. D. Pedro Gonzalez de Mendoza*); Pellices de Salas y Tobar (*en sus lecciones solemnes*), Alonso de Villegas, (*en el Flosanctorum*), Mendez Silva (*en su Pob. de Esp.*), Alonso Tellez de Meneses (*en su hist. del Orbe*), el P. Roman de la Higuera (*en su hist. de Toledo*); el P. M. Florez (*en la Esp. sagr.*), D. Juan Lopez (*en su mapa de Esp. ant.*), Córtes (*en su Dic. de la Esp. ant.*), Cean Bermudez (*en el sumario de las ant. Rom. que hay en Esp.*). Traggia (*en su hist. ecl. de Aragon*), etc. Por el contrario, Luitprando (*in Chronic, et in Advers*), Julian Perez (*in Chronic et in Advers*) un libro escrito en pergamino, que encontró Loaysa en el conv. de Parraces, que antiguamente fue de canónigos reglares, y despues de la órden de San Gerónimo, cuyo libro se titula: *ista sunt nomina civitatum in Hispania quæ in arabigum mutata fuerunt tempore sarracenorum*. La crónica general de D. Alonso el Sabio, D. Jose de Aldrete (*en su hist.*), Fr. Luis de Escobar (*id.*), el moro Rasis (*en su descrip. de Esp.*), Alvar Gomez de Ciudad Real (*en la epist. dedicatoria de su musa Paulina*), Perez de Castro (*en su crónica manuscrita*), Medina y Mendoza (*en los anales de Guadalajara*), Florian de Ocampo (*en su historia*), el P. Hernando Pecha, en un discurso citado por Nuñez de Castro, en su apoyo, etc. la reducen á *Guadalajara*. Varones insignes se han interesado en esta cuestion por una y otra parte, y todos han creido verla concluida á su favor; pero siempre ha sido mas por afecciones particulares, que por conviccion razonada. Tres son las gias que debe seguir el filólogo, para llegar á adquirir esta: la doctrina de los geógrafos é historiadores contemporáneos de la tantos años ha destruida *Complutum*; los monumentos geográficos que dejó su existencia, y la etimologia, ó sinonimia de su nombre. El ilustre geógrafo español *Pomponio Mela*, qué fué el primero de los latinos, que diese á luz una cosmografía completa, aunque compendiada y sucinta, como espresó él mismo en el prólogo, dió á conocer ya la ant. *Complutum*; pero sin determinar su situacion. *Plinio* menciona á los *Complutenses* en la Carpetania, asignados al conv. juridico Cesaraugustano, cuya vaga idea nada tiene de tipográfico. Las graduaciones de *Ptolomeo*, como que él midió nuestra España desde Alejandria, basando ademas en principios ya desusados, solo pueden suministrar indicios comparativos, y aun estos tan débiles como deben ser todos los argumentos, que radican en números, particularmente si emanan de obras, que han sufrido tanta adulteracion coma la *guia geográfica* de este gran matemático. En el *Itinerario de Antonino* aparece, siendo lugar de mansion en el camino que describe desde Mérida á Zaragoza, y por la misma razon de fundarse su prueba en números, que han sufrido las mayores adulteraciones, pudiendo tambien resultar un mas ó un menos de leguas por alguna variacion hecha en la direccion del camino, tampoco este edificio es decisivo. Conocida es la inexactitud del anónimo de Rávena, asi en la ortografia de los nombres, como en la idea que da de la situacion de las c., de modo que su doctrina casi no puede probar mas que su existencia. En la itacion ó mojonamiento atribuida al rey Wamba, resulta sufragánea de Toledo, aunque escrita por error *Iplicea*, y el conocimiento que da de su situacion, es al menos tan vago como el que resulta de los demas. S. Eulogio (*in Epist. ad Voilesindo*) refirió á Wilesindo, ob. de Pamplona, el viaje que habia hecho llegando á *Complutum*, donde estuvo y platicó con el ob. complutense, Venerio: esto ni remotamente indica su situacion. Que de otros escritores resulte distar 60 millas Complutum de Toledo, tampoco es prueba suficiente en favor de ninguna de ambas c., por iguales razones que se digeron respecto á la *iphigesis* geográfica de Ptolomeo y al itinerario romano, segun el cual, como ha llegado á nosotros, eran 54 las millas que distaba de *Toletum*. Que la naturaleza, martirio y sepulcro de los Santos Niños Justo y Pastor, y la igl. que les fundó Asturio, arz. de Toledo, pertenezcan á *Complutum*, nada prueba tampoco en favor de Alcalá ni de Guadalajara. Que en tiempos muy posteriores, esto es, despues de la invasion agarena, aparezca en esta c. la sede Complutense, tampoco convence que ella fuese *Complutum*; sino que su dignidad, cediendo a las vicisitudes de los tiempos, sufrió una traslacion como las sufrieron otras muchas. La inscripcion de la Barca de los Santos, que unos y otros presentan en su apoyo, es asi:

IMP. NERVA. CAE
SAR..... AV. TRA
IANVS. GER. PONT.
MAX. TRIB. POT.
..... II. P.P. COS. I..... RES
TITVIT. A.
COMPL.

Y estando casi á igual dist. de ambas c. es nula su fuerza para ninguna de ellas. Tambien pudiera decirse que nada prueba por ninguna la otra inscripcion que copió Morales:

IMP. NERVA
CAESAR AVG
TRAIANUS
GER. PONT
MAX. TRIB
POT. IIII. P. P.
COS. II. RESTI
TVIT A COMPL.
XIV.

Esta se encontró á 1/2 leg. de la v. de Arganda en el desp. de Valtierra, y las 14 millas que debe inferirse habia desde este sitio á *Complutum*, pues de otro modo no figuraria su nombre en la inscripcion, y si el de *Toletum* ó el de *Cæsaraugusta*, no convienen á ninguna de las dos ciudades, en la situacion que hoy tienen. El nombre *Complutum* sin duda fué dado á la c. que distingió, para espresar alguna idea geográfica de la misma; si él es latino puede interpretarse pueblo muy regado ó húmedo, como la tierra de Cesen se llamó Compluta, segun S. Gerónimo (*Quæts in Genes.*) por ser muy regada de los rocios, y entonces conviene mas á Guadalajara. Si es griego, compuesto de las raices Κωμη, y πλουτος quiere decir *pueblo rico*, y es mas propio Alcala. Esto es todo lo que únicamente hay atendible, para decidir cues-

lion tan debatida; y en tantas doctrinas, á pesar de lo decisivas que se ha querido encontrar unas, y lo altamente que se ha despreciado otras, ya por los escritores de Alcalá, ya por los de Guadalajara, ninguna hay que sea concluyente; ni la hay tampoco que no suministre alguna luz. Mela y Plinio no dijeron cual era la sit. de Complutum: pero el pueblo que ya mereció ser nombrado, como de importancia, en su tiempo; el pueblo, cuyo nombre mas bien que latino de etimologia griega, revela un origen muy anterior á la dominacion romana, es evidente que no se encontraria donde hoy Alcalá: sus fundadores, como todos los antiguos, debieron buscar una altura por la fortaleza y salubridad para su establecimiento. Las *graduaciones* de Ptolomeo, segun hemos dicho, no son infalibles, pues no hizo por sí mismo todas las operaciones astronómicas y gnomónicas, y aun como él las admitió, han podido ser alteradas por los copiantes; ademas de la diferencia de los principios que siguió con los que siguen los geógrafos modernos, cuya diferencia ha deslumbrado para no pocas reducciones: no es infalible el itinerario romano, atribuido al emperador Antonino; pero cuando el testimonio de ambos se presenta como de acuerdo y aun apoyado por algun monumento, no solo ant., sino de los mas importantes de la clase de geográficos, no puede menos de convencer. Las 54 millas, esto es 14 leg. escasas (cada leg. tiene 4 millas, no 3 como han querido algunos) que aparece distaba de Toledo Complutum, no alcanzan á Guadalajara, y ni aun á Alcalá. La cuesta que desde el tiempo de los moros se conoce con el nombre de *Zulema*, en el térm. llamado *San Juan del Viso*, conviene exactamente con esta dist.: su configuracion la presenta como una gran mesa elevada sobre el campo de Alcalá; por E., N. y O. muy escarpada y bañada del r.; sin entrada mas que por la parte S., en la que tiene tambien alguna elevacion sobre la campiña y restos de fort. artificial, descubriéndose en el mismo camino una argamasa tan dura, que compite con la peña viva, como dijo el P. M. Florez, que examinó repetidas veces por sí mismo estas antigüedades; en el plano que ofrece la colina, capaz de una c. bastante populosa, y el mas á propósito para la existencia de un pueblo ant., ademas de la indicada fortificacion, se descubren aun varias ruinas, sin embargo de hallarse reducido á cultivo, y se han encontrado medallas, batidas en diferentes tiempos, de cónsules y emperadores romanos, las cuales llegan hasta Vespasiano. La doctrina de Ptolomeo y del Itinerario, apoyada con estos indicios, casi no admite ya duda, de que la antigua *Complutum* existia en este l.; y robustecida aun por la inscripcion geográfica, encontrada en el desp. de Valtierra, hasta cuyo sitio, empezando desde *Complutum*, dice habia 14 millas de camino, y que, hallándose la calzada maltratada, la restauró el emperador Trajano por todo aquel espacio, siendo, como es, esta dist. precisamente la que hay desde Valtierra á la mencionada colina, que designan Ptolomeo, el Itinerario y las antigüedades que en ella aparecen, convence completamente la exactitud de la reduccion. Ahora bien: Guadalajara dist. casi 4 leg. de este sitio, donde con tan sólidas razones dejamos sentada la primitiva *Complutum*; y Alcalá solo una hora, y esto porque se tiene que desviar el camino buscando el puente que no está en buena direccion; nada mas natural que una traslacion tan pequeña, y que Alcalá sea la ant. *Complutum*: semejantes traslaciones se observan en casi todas las pobl. de remoto origen; y si la noticia de que los Santos Niños Justo y Pastor eran hijos de Complutum, y el *Campo Laudable*, donde padecieron martirio, de la jurisd. de la misma, y que en ella les fué fundada una igl. por el arz. de Toledo, Asturio, no dice que *Complutum* haya venido á ser Alcalá ó Guadalajara; la gran devocion que siempre ha tenido aquella á estos santos mártires, mientras por el contrario nunca ha habido en esta una igl., bajo su advocacion, es un argumento casi incontestable á favor de Alcalá. Nosotros cuando menos tenemos toda la conviccion, que es posible adquirirse en la materia, de que Alcalá es la célebre *Complutum de los antiguos*.

Fundada en la fuerte y hermosa posicion, que la *Cuesta de Zulema* ofreció á los griegos, ó tal vez antes que estos abordasen á España, á los indígenas del pais, que ellos llamaron *Carpetania*, lo mismo que á esta c. *Complutum*, y por igual razon, topográfica, debió hacerse célebre en defensa de su libertad, cuando fué atacada por los romanos; pero los españoles no tenian entonces quien escribiese su historia, y los que trazaran la del imperio, no detallaron la conquista de los carpetanos, ni sus glorias anteriores: mas una pobl. tan fuerte por su naturaleza; con defensores, que Livio calificó de feroces, para las cosas de la guerra, mucho debió costar á C. Calpurnio y L. Quintio. Algunos han creido, que la tirania de los romanos la obligó á abandonar la altura, que ocupaba, para asegurar asi mejor su obediencia; el M. Florez opina que se verificó en el Imperio de Adriano. Bien pudo suceder de este modo; pero, no conservándose memoria alguna de tal acontecimiento, es mas probable que naturalmente fuese descendido á ocupar sit. mas cómoda al N. del r. en la falda de la misma colina que hoy llaman la *Huerta de las Fuentes* y *Fuente del Juncal*, donde todavia se ven algunas argamasas de fáb. romana, y se han descubierto diferentes piedras, acueductos y monedas de aquel tiempo: con solo dejar rodar las piedras de alto abajo, podian reducirlas al l. que idearan, sin gastar en la traslacion, como observó el mismo Florez. En este sitio se hallaba la c. cuando el pretor Daciano estableció en ella su tribunal, lo que prueba seria de consideracion. A principios del siglo V, descubierto por el arz. de Toledo, Asturio, el sitio donde estaban los cuerpos de los Santos Niños, Justo y Pastor, y erigida alli silla pontificia, esta, y la devocion fueron atrayendo la pobl. á él, que es donde hoy se encuentra: asi las casas mas ant. de la c., son las del contorno de la igl. magistral. Por haberse verificado ya en su tiempo esta traslacion, dijo San Ildefonso, que dist. casi sesenta millas de Toledo, esto es, poco mas de una leg. sobre las que el Itinerario romano contó hasta la cuesta de *Zulema*, su primitivo asiento. Varios escritores afirman, que, invadida la España por el agareno, éste á su llegada arrasó la c., por la resistencia que le opuso, habiéndose retirado antes su ob. con las reliquias de los santos mártires, sus patronos, á Guadalajara, como punto mas defendible; Garibay y otros suponen que su destruccion sucedió en las guerras posteriores; el M. Florez sostiene que subsistió siempre; puede asegurarse al menos, que perdió toda su ant. importancia, pues habiendo permitido estos conquistadores el ejercicio de su culto religioso á los conquistados, que no irritaron con las armas la saña del Islam; se vió en efecto al ob. *complutense* presidir su dióc., despues de esta época, desde la c. de Guadalajara; no obstante la respetable opinion del M. Florez, que dice, no tener esto mas fundamento que los falsos cronicones; pues sobre leerse asi en la crónica general de D. Alonso XI, no con menos motivo vino á llamarse por muchos *Complutum* á *Guadalajara*, perdida la memoria de que aquel nombre perteneciera á otra c., con el poco conocimiento que en tiempos de Julian Perez se tuvo de la geografia comparada. Tambien parece hubo de exigirlo asi la proximidad de la gran fort. que los musulmanes edificaron en el cerro inmediato; de modo que ademas de los muchos de sus edificios que debieron arruinar para acudir con materiales á su fáb., cuyos vestigios observó Morales en ella, la hizo sin duda victima de mil choques entre moros y cristianos que allí acarrear el nombre de su importancia sufriendo igualmente de los ataques de estos que la tomarian sin dificultad, y de la defensa de aquellos, que desde su altura la dominaban, y de las tentativas que luego pondrian en ejecucion, para rescatarla. A este cast. se recogian los musulmanes en las invasiones de los cristianos, y de él hablaron sin duda Lúcas de Tuy y Rodrigo de Toledo, diciendo, que el rey D. Fernando I de Castilla se echó sobre la c. *Complutense*, y talando sus campiñas, empezó á batir las murallas, lo que obligó á los sitiados á suplicar al rey de Toledo, le obligára á retirarse por fuerza ó con dádivas, quien lo consiguió en efecto, dándole muchos regalos, y ofreciéndosele tributario. En el siglo XI, que sucedió esto, ya el nombre *Complutum* no distinguia una c.; habia sido reemplazado por otro, y no es de estrañar que en el tiempo que escribió el Tudense no hiciese de él el uso mas ajustado: el nombre genérico de la fortaleza mencionada, Al-Kaala, se habia comunicado tambien, como propio, á la c., por la grande importancia de aquel, y la poca de esta; y en particular por la mala inteligencia de la palabra, ó ningun conocimiento de la pobl.; los árabes le dieron ademas el nombre de *Nahar* (*r.*), para distinguirla de otras muchas *Alkalas*, de donde quedó al r. su nombre *Nahar*, *Nahares*, y por último *Henares*, tomado igualmente

por los cristianos como propio el apelativo *Nahar* del hebreo: estos no obstante, la distinguieron por mucho tiempo mas bien, llamándola del *Campo Laudable*, y de Santiuste, ó de San Justo, por el martirio dado en ella á los Santos Niños. Ambrosio de Morales, el conde de Mora; D. Nicolas Antonio, en su biblioteca ant., y el mismo M. Florez, presentan un documento del fin del dicho siglo XI, por el cual resulta, que Alcalá estaba habitada y tenia este nombre árabe. Es el final de uno de los manuscritos de Concilios, que se guardan en la santa igl. de Toledo, el cual espresa el sitio y tiempo, en que se hizo la copia de esta manera.

Finit Liver Canonum Concilia
Sanctorum Patrum, seu Decreta Presulum
Romanorum Feliciter Deo gratias
Julianus indignus Presbyter Scripsit: is
Cuyus est; adjuvante Deo; habitans
In ALKALAGA, *quae sita est super* CAMPUM
LAUDABILEM: IIII F. XVII. Kls. Jun. Era TCXXXIII.

La preposicion *super* parece indicar tambien el *Castillo del Cerro*, que domina al llano llamado *Campo Laudable*; mas pudo usarse por *in*, particularmente en aquel tiempo de barbarie: no es probable que un sacerdote cristiano escribiese un libro tan grande, para lo que debia estar muy despacio y muy surtido de pergaminos y códigos, cerrado en un cast. edificado por los musulmanes, y en época que se le hacia continua guerra, pues no se conquistó hasta mucho despues de la fecha de este monumento, que corresponde al año 1095. Alcalá fué reconquistada el año 1088 por el arz. de Toledo, D. Bernardo, á quien el rey D. Alfonso VI concedió en conquista; quedando solo por el agareno la referida fort. del Cerro, cuyos vestigios son llamados hoy *Alcalá la Vieja*, la cual conservaron hasta el año 1118, segun los primeros anales Toledanos, y los de Sevilla que la ganó el mismo arz. D. Bernardo; y el rey hizo merced de ella á su igl. como lo habia hecho de Alcalá D. Alonso VI. El sucesor de este arz. D. Raimundo, aumentó la pobl. de Alcalá con la que todavia encontró recogida entre las estrechas murallas de esta fort., bajándola á la c. en 1136 de órden del emperador D. Alonso VII. Tambien atrajo mayor número de pobladores, concediéndola el fuero, que confirmaron y aumentaron los arz. que le sucedieron, y hoy es una coleccion de leyes, con todas las exenciones de pechos que podian conceder los prelados, como señores de la c., y algunos privilegios de los reyes. Yakub Almanzor, despues de la gran victoria que obtuvo en *Alarcos*, el año 1195, se presentó ante esta c. y destruyó cuanto no guardaron sus murallas y sus bravos defensores. A la misma se retiró el rey D. Sancho, buscando clima mas benigno que el de Valladolid, despues de haber apaciguado los movimientos que D. Diego Lopez de Haro suscitó en Vizcaya, pretendiendo recobrar esta provincia; y, agravado su mal, en enero de 1295, otorgó su testamento á presencia del arz. de Toledo, D. Gonzalo, el infante D. Enrique, y casi toda la córte, dejando por tutora del príncipe D. Fernando, que tenia nueve años, á la reina doña Maria su madre; y en febrero del mismo año se hizo llevar á Madrid. En Alcalá se avistaron los reyes de Aragon y de Castilla, y acordaron apaciguar las pretensiones de Don Alonso de la Cerda, y aprovechar de los disturbios que agitaban los estados mahometanos, abriendo la campaña el dia de San Juan de 1309 lo mas tarde. El Papa Clemente V les concedió una cruzada, para los gastos de esta guerra. Don Alonso XI celebró Córtes en esta c. el año 1348, y en ellas formó un nuevo sistema de legislacion general, para sus dominios, cuyo único código habian formado antes por muchos siglos las leyes de los godos, designado primero con el nombre de *Liber Judicum*, despues *Forum Judicum*, y por último Fuero Juzgo. D. Alonso estableció; que todos los pleitos se juzgasen por las leyes contenidas en el ordenamiento, que hizo, para los concejos y los fijosdalgo. Otras Córtes celebró el mismo rey en esta c. al año siguiente, para tratar de las cargas de la guerra que se proyectaba contra moros, y conquista de Gibraltar, en vista de sus desavenencias intestinas. Llamáronse á estas córtes muchas c. y v., que no acostumbraban asistir, para atraerlas con este honor y obligarlas á pechar alcabalas de todas las cosas que se vendiesen en ellas, como lo hacian las demas. Mucho se disputaron en estas Córtes el derecho al primer lugar y voto los diputados de Toledo y Búrgos; por fin se acordó que Búrgos los tuviese y que los procuradores de Toledo ocupasen un lugar apartado de los demas, en frente del Rey, quien habia de nombrar á su c. primero, de esta manera: *Yo hablo por Toledo, y hará lo que le mandare: hable Búrgos*. Forma que se guardó siempre despues. Fue muy político D. Alonso en esta determinacion, pues de haber hablado Toledo la primera, su oposicion á la alcabala, como c. libre y exenta, hubiera producido mas efecto. En Alcalá de Henares recibió el Rey de Castilla D. Juan I, cincuenta caballeros africanos, oriundos de España, llamados *Farfanes (cristianos de profesion; pero que cobraban sueldo del Rey de Marruecos)* muy egercitados en la manera de la milicia de su pais, que se decia *Gineta*: el rey quiso verles maniobrar el dia 9 de octubre de 1390, y al salir por la puerta, llamada de Búrgos, con el arz. de Toledo D. Pedro Tenorio, en un caballo ruano, se le antojó dar una carrera, tropezó en un barbecho, cayó, y á la hora espiró del golpe. Por esta muerte desgraciada, en la minoridad de su hijo D. Enrique, Castilla, despues de mil debates sobre un testamento del Rey, que apareció otorgado en el cerro de Cellorico, antes de la batalla de Aljubarrota, determinó gobernarse por un consejo compuesto de los estados eclesiástico, noble y comun, y disgustado el arz. Tenorio, porque el duque de Benavente y el conde de Trastamára entraron con armas en la igl., donde se celebraban las juntas, se retiró á Alcalá de Henares, con ánimo de levantar los pueblos contra el gobierno, publicando que el testamento del rey debia cumplirse, gobernando los que en él eran nombrados para ello; asi escribió al Pontífice, á los reyes de Francia, Aragon y Navarra y á algunas c. del reino. El consejo en vista de estas disposiciones procuró reducirle buenamente, y al efecto envió á Fernando Sanchez de Virnes, persona de importancia, acompañado del doctor Martinez de Bonillas y escribanos que autorizasen los requerimientos. En el discurso que le dirigió se lee lo siguiente: *El reino deseoso de acertar, está en Córtes, como vos habeis pedido, y por mí envia á suplicaros asistais en ellas, donde vuestra razon tendrá mas fuerza que la de otro alguno*. El arz. se escusó, alegando tenia que consultar con los demas descontentos. En Alcalá de Henares estaba el rey D. Enrique III el año 1394, cuando llegaron á ella los embajadores de D. Cárlos, Rey de Navarra, á rogarle ordenase que la Reina Doña Leonor volviese al tálamo de su esposo, y que, caso de negarse, al menos le enviara sus dos hijas: la Reina resistió igualmente lo último, en razon de haberle enviado ya dos; y el Rey les contestó, que mientras el matrimonio estuviese separado, era justo que el padre y la madre repartiesen entre sí los hijos. En la misma esperaba este Rey el resultado ó decision del de Francia, nombrado juez en las desavenencias que tenia con su tio D. Alonso, conde de Gijon; y en ella recibió á los embajadores, que habia enviado al Gran Tamorlan, ofreciéndoles su amistad, cuando en 1405 llegaron á darle cuenta de su embajada. D. Juan II, con sus tutores, confirmó en Alcalá de Henares á 7 de abril de 1408 todos los fueros y privilegios de Calahorra. En la misma hizo las honras á la reina su madre, que falleció en Medina del Campo á mediados de diciembre de 1435. D. Iñigo Lopez de Mendoza, en las alteraciones que destrozáran al estado por la imbecilidad de D. Juan II, en 1441, se apoderó de este c., que se habia quitado al arz. de Toledo, y en una celada, que le dispuso en las inmediaciones Juan Carrillo, adelantado de Cazorla, fueron degollados casi todos los que le acompañaban, y el mismo D. Iñigo escapó herido. En 1444 fue tomada por el rey de Navarra con 600 infantes y 400 caballos. Sus naturales llamaron á ella al rey D. Juan, y á su llegada en 1445, se retiró el Navarro, aunque tenia sus gentes en las cercanias. El arz. de Toledo y el marqués de Villena vinieron á esta c. en 1464, cuando salieron de Madrid, para activar los planes de la memorable conjuracion contra el rey D. Enrique IV. En Alcalá de Henares dispuso este rey á 4 de enero de 1466, que la v. de Laguardia formase herm. contra malhechores con la de Vitoria. A principios del año 1472 los príncipes de Castilla Doña Isabel, y D. Fernando, llegaron á esta c., de donde pasaron á Torrelaguna. Al año siguiente los mismos D. Fernando y Doña Isabel, acompañados del arz. de Toledo, recibieron en Alcalá al cardenal D. Rodrigo de Borgia, legado del Papa. En 1475 el arz. de Toledo se retiró á ella

desde la Corte, sentido del mayor aprecio, que vió dispensaban los Reyes Católicos al cardenal de Mendoza: la Reina, para aplacarle, resolvió hacerle una visita; pero este orgulloso prelado le avisó, que si entraba por una puerta, él saldria por otra, y en efecto se retiró á Brihuega, para escusar su vista. Estos reyes, irritados contra él, porque ciego en su resentimiento escitó al de Portugal á que empezase de nuevo la guerra, y mandó á las tropas, que habia levantado, tomasen las cercanias de Madrid, mandaron á D. Alonso de Aragon, hijo natural de D. Fernando, que bloquese á Alcalá; prohibieron á los vasallos del arz. el pago de sus rent., y escribieron al Papa que nombrase administrador del arz., cuyas disposiciones le obligaron entregar esta plaza y todas las demas, en que escudaba su rebelion. En Alcalá sosegó la gran prudencia de Don Fernando en 1486, los alborotos que la escesiva ambicion de la nobleza estaba promoviendo años hacia, y se presentaba determinada á defender con las armas lo que sus antepasados la habian dejado por juro de heredad. En la misma ordenaron los Reyes Católicos, en 1491, que la v. de Laguardia formase hermandad con la de Vitoria, como lo habia mandado ya D. Enrique IV. En 1497 recibieron en ella la solemne embajada, que Cárlos VIII de Francia envió á España para tratar de la guerra, que intentaban hacer á la Italia, y ellos enviaron á Hernan, duque de Estrada, con otros dos compañeros, á aquel reino, para concluir la concordia. Alcalá de Henares fué una de las c. que se alborotaron el año 1520 contra el gobierno de Cárlos I. En 1533 llegaron á ella este rey, emperador de Alemania, y la emperatriz su esposa. D. Felipe V suspendió en la misma el luto que vestia, mudando de trage para su llegada á Madrid, el 18 de febrero de 1701. Fué ocupada por los portugueses en 1706, pero apenas duró un mes en su poder. En 25 de octubre de 1739, se ratificó en Alcalá el desposorio celebrado en Paris á 26 de agosto del mismo año, entre el infante D. Felipe y Doña Luisa Isabel, hija primogénita de Luis XV, rey de Francia. En los últimos dias de mayo de 1808 salió de esta c. el comandante de zapadores y minadores, D. José Veguer, con 110 hombres, la caja, armas, banderas y tambores, despreciando las promesas, que en su marcha le hizo un emisario de Murat; en medio de fatigas y peligros, logró ofrecerse á la Junta de Valencia. El Empecinado llegó á interceptar las comunicaciones de esta c. con Madrid en 1813, burlando los ardides, que, en el mes de abril, puso en juego el mariscal, Soult para distraerle. Alcalá de Henares aparece ya con el título de c. en el Tudense, como lo habia tenido bajo la dominacion romana y goda: no obstante se le concedió de nuevo por el rey D. Cárlos II en 1687; y hace por armas un cast. sobre aguas. Es patria de los Santos Niños Justo y Pastor: de San Felipe mártir: de la famosa Therasia, esposa de San Paulino; de un hijo de este santo, que anuncia en su poema 21: del Infante D. Fernando, hijo de Felipe I y de la princesa Doña Juana: nació el 10 de marzo de 1503, le bautizó el arz. de Toledo, siendo sus padrinos el duque de Najera, y el marqués de Villena; de este parto se originó á la princesa la debilidad de juicio que le duró hasta la muerte: de la infanta Doña Catalina, hija menor de los Reyes Católicos, nació el dia 16 de diciembre de 1485; casó 1501 con Hastur, príncipe de Gales, primogénito de D. Enrique VII de Inglaterra; del obispo Iliberitano Gregorio, teólogo ilustre del siglo IV: de Gerónimo de Florencia, famoso predicador del siglo XVII: de Cristóbal de Vega y Francisco de Silva; médicos célebres del mismo siglo; del poeta Juan Figueroa: del del naturalista Juan Bustamante de la Cámara: de D. Antonio Solís, historiador de la conquista de Mejico; de Miguel Cervantes Saavedra; murió en 1616: del jesuita Alonso Deza, insigne teólogo; y del arquitecto Pedro Gumiel que fué el que trazó y principió la obra de la igl. magistral y el colegio universal de San Ildefonso.

Historia eclesiástica. Está c., como sentada (con el nombre *Complutum*) en el camino imperial que dirigia desde el centro de España á Roma, no tardó, en recibir la luz evangélica, y á salir con ella de la oscuridad del politeismo, reemplazando la señal de la cruz, divinizada con la muerte del Dios Hombre, los ídolos de Diana y de Tutela, cuya adoracion en la ant. *Alcalá* aun certifican dos inscripciones. El P. M. Fr. Enrique Florez, atribuye el origen de su cristiandad á la predicacion de San Eugenio, primero de Toledo, en el pontificado de San Clemente I. En el siglo III llegó á ella el perseguidor Daciano, segun las actas de la confesion de Santa Leocadia (*esp. sagr.*); publicó sus edictos contra los que profesasen la fe de Cristo: y corrieron á su tribunal los Santos Niños Justo y Pastor que no tenian mas que siete años aquel, y nueve este:

Vix Iustus annum septimum.
Nonumque Pastor egerat .... (*oficia sanctorum in festibit, Jus. et Past.*) aun iban á la escuela.
Illico scholas relinquunt
Et Tabellas abnuunt (*Hymn. Goth.*)

Y sin embargo de su tierna edad en vista de la firmeza conque presentaron la confesion de la divina doctrina, fueron martirizados secretamente en el *Campo Laudable*, el dia 6 de agosto del año 304, segundo de la era de los mártires, pues segun Eusebio, en su tratado de los mártires de la Palestina, en el primero, la persecucion solo fué contra los ministros de la igl. y de' códigо Góthico-Hispano Veronense y del oficio Muzárabe resulta que se celebraban en este dia: algunos no obstante, ponen su memoria 19 dias despues. Apenas se hubo retirado Daciano, los cristianos recogieron sus santos cuerpos, y les erigieron una igl., levantando un altar sobre el cuerpo de Justo, y otro sobre el de Pastor; pero se arruinó luego á los rudos embates que siguió sufriendo la cristiandad, antes que empezase la paz de Constantino, de modo, que á principios del siglo V., se habia perdido hasta su memoria. San Ildefonso refiere que Asturio, arz. de Toledo, en aquel tiempo, fue quien descubrió nuevamente sus cuerpos *por revelacion del cielo*, con este motivo erigió la sede *Complutense*. Dudan algunos de la exactitud de este paságe de San Ildefonso; pero el argumento en que para ello mas se afianzan, es el l. del poema treinta y cuatro de San Paulino, que dice haber enterrado á su hijo deseado á los ocho dias de nacido, junto al sepulcro de estos Santos Niños, y un poeta bien pudo espresarse así, con solo saber por tradicion, qué habian padecido martirio en el *Campo Laudable*, y ver en él un monton de escombros; no siendo de estrañar tampoco, que con su piedad, este motivo le hubiese bastado para enterrar allí á su hijo. San Ildefonso dice, que ocultaba los cuerpos un monton de ruinas. Prudencio, escritor al fin del siglo IV, atestigua, que entonces se sabia estaban en Complutum; aunque no el l. determinado. Asturio, resuelto á pasar el resto de su vida junto á estos sagrados cuerpos, renunció la dignidad de Toledo, y fué el primer ob. *Complutense*. Por los años de 777, los naturales de esta c. los llevaron á las montañas de Aragon en el valle de Nocito, donde floreció San Urbez, para libertarlos de la persecucion del rey Abderraman; algunos afirman, que fue San Urbez quien los trasladó; pero no hay razon para creerlo. El ob. *Complutense*, huyendo de las desgracias con que amenazaba á esta c. la gran fort. que sobre ella edificaron los musulmanes, y por las muchas que habia ya sufrido, trasladó su residencia á Guadalajara, (tal vez lo hizo desde luego que se verificó la invasion). No puede determinarse el año en que esta dióc. quedó sin prelado, por falta de documentos; y conquistada Alcalá por la dignidad de Toledo, á cuya igl. fue concedida por el rey de Castilla, D. Alonso VI, quedó agregada al dominio temporal y espiritual de los arz.; sin que haya vuelto al honor ant. de silla pontificia, en cuyo cambio se la concedió despues una insigne Magistral y Vicaría general, para todo el arz. de Toledo. Hasta el dia 7 de marzo de 1568 no consiguió Alcalá ver restituidas á su igl. las reliquias de sus santos tutelares, impidiéndolo la ardiente devocion de los hab. del valle de Nocito, y despues la de los de Huesca, á cuya c. habian sido trasladados. En Alcalá se han celebrado varios sinodos, entre los cuales es notable el que convocó el arz. de Toledo, Carrillo, en 1479.

Obispos Complutenses

de quienes se conserva memoria.

Asturio, á cuya solicitud se erigió la sede, despues del concilio primero de Toledo, segun se infiere de San Ildefonso.

Novelo: desde antes del año 579, hasta cerca del 589.

Presidio: desde cerca del 609, hasta poco antes del 623.

Hilario: desde antes del 623, hasta cerca del 648.

Dadila: desde cerca del 648, hasta despues del 656.

Acisclo: desde antes del 675.
Gildemiro: desde antes de 681.
Agricio: desde el 681, hasta cerca del 686.
Espasando: desde cerca del 686, hasta despues del 693.
Venerio: en el de 851.

ALCALA DE HENARES LA VIEJA: es un cerro á la orilla izq. del r. Henares, frente á la ermita de Ntra. Sra. del Val, muy cerca de Alcalá de Henares, sobre el cual se descubren solo ruinas de un ant. cast., y algunas cisternas ó algibes pertenecientes, sin duda, á la fort. que fue ganada á los moros por el arz. D. Bernardo, quien situó sus tropas en un cerro frontero (llamado en el dia Mal Vecino), siendo piadosa tradicion que sobre otro cerro mas elevado se apareció á los cristianos una cruz, cuyo acontecimiento se tuvo desde luego por preludio de la victoria, y en memoria del cual se edificó en la cumbre una gran hermita, y otras dos mas pequeñas en la inmediacion, llamándose desde entonces el cerro de la *Bella Cruz* ó de la *Vera Cruz*: teniendo lugar este suceso, segun varios historiadores, en el dia tres de mayo, en que la igl. celebra el triunfo de la Sta. Cruz: hoy no existen mas que ruinas de aquellas ermitas, y por las que presenta Alcalá la Vieja, no es creible hubiese allí pobl., llamándose Alcalá por denominacion genérica de cast. ó fort. entre los árabes. No muy dist. de este punto hay diferentes cuevas abiertas á pico que forman calles y encrucijadas, que algunos suponen estenderse á leg., aunque sobre esto no hay un dato fijo, ni puede adquirirse sin practicar un reconocimiento por bastantes personas bien dirigidas; pero si es dado asegurar que su estension es grande, presentando dificultades para la adquisicion de datos exactos la circunstancia de ser muchos los ramales de este subterráneo, cuya entrada es bastante estrecha. No se alcanza cuál pudo ser el objeto de esta particular construccion. Creen algunos que semejantes concavidades han resultado de la estraccion de yeso y materiales, y otros opinan que su objeto fue facilitar la comunicacion del ant. cast. de Alcalá la Vieja, con el de Santorcaz y alguno otro.

ALCALA DE LA ALAMEDA: ant. v., en el dia señ. dependiente de la jurisd. de Chucena en la prov. de Huelva, part. jud. de Palma. Hay una casa habitada por 1 vec. y 6 alm. y junto á ella una igl., propia, como todo lo demas, del duque de Medinaceli: el terreno, de calidad arenisca sobre calizo y greda, es muy á propósito para toda clase de arbolados, y produce mucho aceite. En lo ant. se llamó *Alcalá de Juana de Horta*, y dependia del señ. de Tejada: sus moradores se trasladaron á Chucena.

ALCALA DE LA SELVA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (6 1/2 leg.), part. jud. de Mora (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 27): sit. á la márg. del r. Valbona, entre dos montes al pie de un peñasco, combatida libremente por todos los vientos y con clima frio, pero saludable. Cuenta 220 casas de mala construccion y pocas comodidades, distribuidas en varias calles sucias y de mal piso, á escepcion de la mayor llamada de la Fuente que es regular, y dos pequeñas plazas, en una de las cuales se encuentra una fuente de piedra, cuyas aguas muy delgadas y cristalinas surten á los vec. para los usos domésticos: hay una escuela de primeras letras dotada por el fondo de propios; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Simon y Judas, servida por un cura, 9 capellanes y 3 dependientes. El curato es de primer ascenso y se provee por el conde de Fuentes que ejerce el derecho de patronato. Encima del peñasco que domina la v., se vé el ant. y fuerte cast. obra de los árabes, y que rehabilitado en esta última guerra civil por las tropas del Pretendiente, fue ocupado por ellas hasta el 30 de abril de 1840 que lo tomaron las nacionales conducidas por el general en gefe del ejército del centro, O-Donnell. (V. hist.) Confina el térm. por el N. con el de Valdelinares y Gudar; por el E. con el de Linares; por el S. con los de Mora y Cabra, y por el O. con el de Cedrillas y Monteagudo. Por diferentes lados del mismo se encuentran muchos manantiales de esquisitas aguas, y mas de 60 casas de campo ó masadas, en que habitan todo el año los colonos, y á 1/2 hora de dist. de la v. al estremo de una hermosa vega de figura circular, por cuyo centro pasa el mencionado r. de Valbona, el santuario llamado de Ntra. Sra. de la Vega, y al rededor de él 13 ó 14 casas de campo con deliciosos prados formando un sitio muy pintoresco, particularmente en las estaciones de la primavera y el verano. El edificio es magnífico y espacioso, con diferentes habitaciones para hospedar á los que allí concurren. La igl. de órden corintio en su arquitectura consta de 3 naves con varios altares de muy buen gusto. Sensible es que conducidos los devotos vec. de Alcalá por el deseo de adornar mas su templo predilecto, no tuviesen mejor acierto en la eleccion del pintor, que en el año de 1828 cubrió sus ligeras bóvedas y paredes con pinturas ejecutadas por mano torpe. La veneracion que así los alcalainos como los hab. de los pueblos del contorno profesan á la titular es la mayor; todos concurren á tributarle sus adoraciones y ofrendas el dia 8 de setiembre en que se celebra la fiesta, y en el mes de mayo los de Gudar, Linares y Valdelinares hacen una rogativa ó romeria. Cuando alguna calamidad pública aflije á los vec., trasladan la imágen á la parr. de la v. en solemne procesion, asistiendo los tres pueblos mencionados que tienen herm. con aquella, pero para ello se necesita espresa licencia del ordinario. El terreno, á escepcion de la vega de que acaba de hablarse y de algunos pequeños valles que forman los cerros de la sierra, es todo montuoso y poblado por todas partes de pinos y enebros con alguna aliaga, yerbas medicinales y aromaticas y otras buenas para el pasto de los ganados, caminos: todos son locales, de herradura y se hallan en mediano estado. La correspondencia se recibe una vez á la semana por medio de un balijero que pasa á buscarla á Mora. Prod.: trigo, cebada, avena, legumbres, patatas, hortalizas y madera; y cria ganado lanar en bastante número, cabrio y vacuno. ind.. se fabrican algunos cordellates que llevan á los pueblos de la prov., comercio: ademas del que se hace con motivo de la salida que dan á los cordellates, celebra esta v. una feria que da principio en el dia 4 de octubre de cada año, y sus principales especulaciones son de ganado mular y vacuno. pobl.: 238 vec., 904 alm., contr.: 31,542 rs. vn. Esta v. fue de los monjes de la Gran selva de Francia, quienes la vendieron al conde de Fuentes por 11,000 florines, segun consta de un pergamino que se conserva, de donde tomó el nombre de la Selva, llamándose Alcalá, del árabe *Al-Calat* que se interpreta el Castillo. En 12 de setiembre de 1835, entraron las tropas carlistas en esta pobl. En 1840, mientras el general O-Donnell se preparaba á su ataque, la guarnicion carlista de Linares, abandonando su fort., pasó á aumentar el presidio de esta otra; pero su refuerzo no fue bastante á impedir, que circumbalada por las tropas de la Reina, cediese á su impulso el dia 30 de abril á las siete de la tarde. Apagados los fuegos de la artilleria carlista, y destruidas todas sus defensas, aun continuó la guarnicion su desesperada resistencia; su coronel les daba ejemplo, arrojando sobre los sitiadores piedras, granadas, y cuanto á la mano encontraba. Tal valor sucumbió, en fin, á los certeros disparos de la artilleria, al fuego de los cazadores de O-Donnell, y al aspecto de las compañias de granaderos preparadas al asalto, tan luego como se hubiese verificado la esplosion. Ninguna garantia se concedió á los carlistas defensores de Alcalá de la Selva por su obstinacion; sin embargo, una vez rendidos, fueron tratados como prisioneros de guerra el gobernador, los oficiales, y la tropa. Los vencedores hallaron ademas dentro del fuerte dos piezas de artilleria, y muchos víveres y municiones: la resistencia de los vencidos, costó á los sitiadores la pérdida de cuarenta hombres entre muertos y heridos.

ALCALA DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (9 1/2 leg.), part. jud. de Cañete (2 1/2), aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36 leg.): esta sit. en una deliciosa vega á la marg. del r. *Cabriel* que atraviesa su térm., combatido por los vientos del N., que causa perjuicios de consideracion en los sembrados, y rodeado de montañas: el clima es sano, pero se padece la enfermedad endémica llamada humor salado, á consecuencia del agua de la fuente inmediata al pueblo. Tiene 102 casas, inclusa la consistorial, cárcel, pósito, escuela de instruccion primaria, sostenida por los alumnos, dos ermitas, y la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de segundo ascenso con las felig. de los anejos Algarra, Garcimolina, el Cubillo y Campillos de Paravientos; aquella está servida por el párroco, un beneficiado, y el sacristan, y los cuatro anejos por igual número de capellanes ó tenientes, de residencia fija en ellos, y por otro sacristan cada uno. El térm. confina al N. con el de Salvacañete; E. con el de Cubillo; S. con Campillo de Paraviento y O. con el de Cañete; tiene montes del comun de vec.

y comprende 4,000 fan. de tierra, de las que se cultivan 3,000, fertilizadas en parte por el Cabrien que corre de N. á S.; cria abundantes y ricas truchas, y sirve para el surtido del vecindario. Los CAMINOS son solo de pueblo á pueblo. PROD.: geja, centeno, cebada, pocas legumbres y bastantes patatas: POBL.: 105 vec., 417 hab., dedicados á la agricultura. CAP. PROD. 1.059,280 rs.; IMP. 52,964 rs. importe de los consumos, 3,108 rs. 27 mrs.: CONTR. 9,711 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,700 rs. y se cubre con el producto de un molino harinero, y de una dehesa en labor. En lo ant. ha sido este pueblo de señorío.

ALCALA DEL JUCAR: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Albacete (7 horas), part. jud. de Casas-Ibañez (2), adm. de rent. y arciprestazgo de Jorquera (2), ob. de Cartagena (22 horas á Murcia, residencia de la silla episcopal), c. g. de Valencia; está SIT. en la ladera oriental de una colina en una pendiente escarpada, á la márgen izq. del r. *Júcar*, del que la separa una angosta ribera, rodeada de precipios y peñascos: las CASAS, abiertas en su mayor parte á pico en estos, son lóbregas, sin desahogo ni ventilacion, de donde proviene la fetidez que se nota en el pueblo y su insalubridad, pues son frecuentes las calenturas pútridas é intermitentes: las calles escalonadas, sin permitir un espacio que pueda servir de plaza, son resbaladizas, tortuosas é incómodas, y solo la que bordea al r., denominada Nueva, espaciosa y casi recta: hay una posada, escuela de niños (de 50 á 60) y otra de niñas (20), y una fundacion para dotar doncellas y dar limosnas, debida á un cura párroco, que al efecto dejó algunas huertas con esta carga, de cuyo beneficio disfruta tambien *Alborea* alternativamente, como se dijo en su art.: la igl. parr. (S. Andrés), es sólida, de bastante mérito, y está servida por el cura y dos presbíteros; la cárcel muy mala, y regulares la casa de ayunt. y el pósito (fundado por el cardenal Belluga), que forman un solo edificio; el agua potable es del r. y de fuentes; muchas de estas desaguan en él por la der., sin utilizarse; otras sirven para regar huertos, y en las *Fuentecillas*, que son várias reunidas que dan cómo medio pie cúbico de agua, se proyectó no ha mucho tiempo construir un molino de papel. En el cerro de la *Horca*, sit. en la parte superior N. de la pobl., se advierten las ruinas de otro pueblo que debió ser considerable, cuyo nombre y demas circunstancias no han llegado á nuestra noticia; el ant. cast. de moros fué reparado en la última guerra civil, añadiéndole un fuerte muro y otras obras para la defensa de la v. Pasado el r. por un puente de silleria de 3 ojos, sólido, y quizá el mejor que cruzan sus aguas, se encuentra el paseo de la Rambla con muchos árboles de adorno, y el cementerio bien situado. Su TERM. confina al N. con Alborea y Casas-Ibañez; E. con Ves y Casas de Ves; S. con Alatoz, y O. con Jorquera y Recueja: su travesía de N. á S. es de 2 1/2 horas y otro tanto de E. á O., y está cortado de O. á E. por el Júcar que lo divide en dos partes casi iguales: la del N. es llana, de secano, pero muy productiva; y la de S. algo quebrada, floja, con sierras bajas cubiertas de pastos, arbustos y algunos restos de sus pinares, y largas tierras del comun de vec., destinadas tambien á monte y pastos, que no es bastante á consumir el ganado lanar que se cria: en la parte del N. se hallan las ald. de las *Heras y Zulema* (V. sus art.), la casa de campo dicha Cañada de la Gitana con un buen algibe, y la Casa de Cosme Pardo en el camino que va á Alborea, con buenas tierras, que formaban un vínculo, y pozo de agua potable; y en la parte del S. las ald. *Casas del Cerro y la Gila* (V.) y las casas de campo llamadas del Conde, Puqueras, Peña-rubia y alguna otra de poca consideracion: esta última, sit. en la confluencia de la cañada de la Gitana con las ramblas de Alatoz que unidas entran en el Júcar por su der., junto al santuario de San Lorenzo, es muy escasa de agua, y solo tiene dos vec. de los 5 ó 6 que antes contaba: en 1817 se abrió en ella un pozo buscando agua, que se encontró á las 14 varas, así como algunas vetas de carbon de piedra, y una mina de antimonio que no se beneficia. El Júcar corre por un lecho profundo abierto al traves de peñascos y laderas escarpadas, sin que sus desbordaciones puedan causar grandes daños, porque le sirven de dique las raices de inumerables olmos colocados en sus marg.: sus aguas tomadas por medio de cinco presas, una, la superior, en el pueblo de Recueja á una hora al O., otra sobre el puente de la v., y tres mas abajo en las huertas de Pardo y molinos de la ald. de *Tolosa* (V.) y D. Benito, riegan la fértil vega, de 3 horas de long. aunque estrecha, que media entre el r. y el arranque de los peñascos, cuyos riegos así como los de Jorquera y v. de Ves datan sin duda del tiempo de los árabes., que cultivaban estos terrenos al abrigo de los cast. que levantaron en los tres puntos. A la der. del r., en su parte superior, y á 1/2 leg. al O. de la pobl. se encuentra en una pequeña altura la espaciosa y bien conservada ermita de S. Lorenzo, cuya festividad, que es la de mas nombradía del part., se celebra en su dia con fuegos artificiales y gran júbilo del inmenso gentío que concurre: el sitio es delicioso; domina una gran porcion de la pintoresca ribera, y por él desemboca en el Júcar la rambla de S. Lorenso, caudalosa en tiempo de lluvias, próxima á la cual hay una fuente de esquisita agua, y un pozo llamado Pocico Ochando, que sirve de abrevadero para los ganados, y se halla en el camino que conduce á Casas de Valiente. Tambien se encuentra á la der. del r., á 2 horas de la v. la Casa del Cabezo en suelo cortado de regueros y barrancos, con un pozo que la surte de agua, y los Pumarejos, (á 1/2 hora), que son unos huertos abiertos con notable industria entre quebraduras y vallejos, y que regados con el agua abundante de dos fuentes, crian buenos olmos y frutales. Los CAMINOS en la parte del N. son llanos, pero poco frecuentados; los de S., asperos, de herradura; las entradas del pueblo peligrosas; é inacesibles á carruajes; el paso del r. lo es tambien en todo el espacio que corta la jurisd. por haberse inutilizado el camino que se conoció con el nombre de Puerto Seco, que era el tránsito para Requena y otras v. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana por una hijuela de la adm. de Jorquera. PROD.: las principales son trigo, geja, cáñamo, panizo, azafrán y seda: esta pasa de 2,000 libras y el azafran de 1,400. Tambien se hace cosecha de cebada, avena, escaña, centeno, guijas, garbanzos y miel: se siembran pocas legumbres y hortalizas, y los frutales (que podian cuidarse y limpiarse con mas esmero) son perales, cerezos, ciroleros, melocotoneros, moreras, y algunos manzanos: el vino que falta se importa, así como el arroz, aceite y bacalao; se esporta azafran, seda, cáñamo, hortalizas y otros frutos del pais; las maderas del olmo, que se utilizan para la fabricacion de carros, son estimadas hasta en Valencia y Alicante: el ganado lanar es escaso, y mucho mas el cabrio y de cerda: el mular se emplea en las labores del campo, y el asnal en la arriería: hay caza de liebres, perdices y conejos: POBL.: 658 vec. 2,883 alm. IND.: la agricultura, fabricacion de lienzos muy bastos y de alpargatas en que se emplea la mayor parte del cáñamo de la ribera, algunas telas de lana basta, y muy poco aguardiente en calderas ó alambiques movibles que se llevan á casa de los cosecheros de vino. El tráfico se limita á llevar á Andalucia algunos lienzos, y á los pueblos de la carrera de Valencia los géneros espresados: en dicha c. son muy estimados los cañamones que produce el suelo de esta v., porque allí escasean por cogerse el cáñamo en yerba: hay dos tiendas de ropas ordinarias bastante provistas, y las necesarias de mercería para el surtido del vecindario; y á las inmediaciones un batan y dos molinos harineros, ademas del de D. Benito, sit. en los confines con Casas de Ves, el cual tiene una parada con 4 ruedas, y un buen puente de madera con machones de silleria reedificado poco ha: á él concurren á moler los vec. de Alborea y Casas de Ves, de la izq. del r. y Carcelen de la der. RIQUEZA PROD. 10.888,309 rs.; IMP. 545,648 rs.; CONTR. 40,283 rs. Esta v., como todas las del part., ganarian mucho si se hiciese practicable para carruages al transito de N. á S. del terr. de la primera, colocada en una situacion aislada, por lo que sus frutos no tienen la salida que lograrian en aquel caso. Fué conquistada del poder agareno por el rey D. Alonso de Castilla en la primavera del año 1211. Ocupada por las tropas carlistas al mando de Quilez en 28 de julio de 1835, estas corrieron sus calles, derribando las puertas de las casas, saqueando y pegando fuego donde mejor les parecia: impusieron una exhorbitante contribucion, y el ayunt. se fugó por no poder pagarla, escusando así el haber sido fusilado.

ALCALA DEL OBISPO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12). SIT. á la marg. izq. del arroyo llamado el Repatillo ó r. Botella, en la pendiente de una colina denominada el Castillo, la cual le pone al abrigo en algun tanto de los vientos del N.: bátenle libremente los

demas, y todo contribuye á que su CLIMA sea saludable, pues si bien se desarrollan en primavera y otoño fiebres remitentes é intermitentes, son poco pertinaces y de pronta curacion. Tiene 48 CASAS y 8 ó 10 chozas; entre aquellas hay algunas decentes y cómodas, pero en general valen poco: las calles están mal empedradas, escepto en la parte mas alta del pueblo, cuyo piso, asi como el cimiento y bodegas de las casas son todo peña viva; la única plaza que hay es cuadrada de 36 varas de diámetro sin soportales, ni otra cosa que llame la atencion. Tiene ademas una casa llamada de Lugar, donde se reune el ayunt., y aunque mala, sirve tambien para habitacion del maestro de primeras letras, á cuya escuela, dotada por los padres de los alumnos en 900 rs. vn., concurren de 18 á 22 niños. En la cima de la colina que ocupa la pobl. está la igl. parr. servida por un cura, un capellan y un sacristan que aquel nombra: el curato es de 3.° clase y se provee por S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca y siempre por oposicion en concurso general. El edificio, el mas atendible del pueblo, es de fab. bastante regular con 5 altares en los que se hallan varios retablos y un cuadro de S. Pio V. que segun el parecer de los inteligentes son obras de mucho gusto y mérito artístico. D. Miguel Arnal posee 6 cuadros grandes que representan á los reyes Felipe III y Felipe V, y sus esposas en trage de caza, y á los arcángeles S. Miguel y S. Gabriel, muy estimados de cuantos conocedores los han visto. Cerca de la igl. y en parage ventilado; se halla el cementerio que es bastante capaz. Fuera del pueblo hay una fuente de buenas aguas, pero necesita repararse, y un gran cuidado de limpiarla con frecuencia. Confina el TERM. por el N. con el de Ola (1/4 de hora); por el E. con el de Fañanas (1/8); por el S. con el de Argavieso (1/4), y por el O. con los de Albero-Alto, Corvinos y Monflorite (1/2). El TERRENO está todo él entrecortado por varias colinas de poca elevacion, formando algunas cañadas ó valles; en estos es genralmente tenaz y arcilloso, y bien cultivado, seria feraz para los cereales y legumbres: el monte, particularmente en los altos, es flojo, arenisco y algo pedregoso; sin embargo se dan bien en él los cereales. No hay bosques, pero si algunas encinas en el secano y álamos blancos y negros, sauces y olmos en lo llano y márg. en las acequias y del r., y frutales en la huerta. Se cultivan aproximadamente 300 yugadas de tierra, y tiene ademas 300 cahizadas de pastos en su mayor parte de comun aprovechamiento, afecta á propios y un gran trozo muy propio para encinas de que antes estuvo poblado, pero que en el dia cria solo yerbas por el descuido con que se mira la plantacion de arbolado. El Regatillo ó r. Botella de que ya se hizo mencion, corre en direccion de N. á S. á un tiro de fusil; aunque perenne es de escaso caudal, pero tiene desbordaciones que causan notables perjuicios en las heredades; abunda en rica pesca de barbos, madrillas y anguilas. Hay sobre él 3 puentes de silleria de un solo arco; el uno sirve de comunicacion para la fuente, el otro une la carretera de Monzon á Huesca que cruza por el térm., y el 3.° se halla en el camino de Albero-Alto: todos 3 necesitan reparos y mejoras. Las aguas de este arroyo solo sirven para abrevadero de los ganados y caballerias cuando faltan las balsas que con este objeto se hallan en el monte, y ni aun se aprovechan para el riego, cuyo beneficio se debe al r. Guatizalema, del cual por medio de presas se estraen diferentes acequias, algunas de las cuales penetran por los corrales de las casas, y son las que sirven tambien para el consumo doméstico. Atraviesa la pobl. la carretera que dirige desde Huesca á Monzon y Cataluña, los demas caminos son locales y todos se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, patatas, judias, y en menor escala lino, cáñamo, ajos, cebollas y otras hortalizas, vino y frutas, ganado lanar, cabrio, vacuno y poco caballar. IND.: telares de lienzos ordinarios, anascotes, estameñas, y cubiertas de lana labradas que se conocen en el pais con el nombre de colchas de tiras; COMERCIO: únicamente el que producen las tiendas, taberna y panadería: POBL. 56 vec., 22 de catastro, 233 alm.: CONTR.: paga por todos conceptos 7,014 rs. 26 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,260 rs. vn., que se cubre con 726 rs. que producen los propios y arbitrios del pueblo y lo restante por reparto entre los vec. Este l. celebra sus fiestas á S. Miguel Arcángel, el 29 de setiembre, y á Sta. Eubaldesca el 28 de mayo, teniendo los hab. la costumbre obligatoria de hacer una romería á Ntra. Sra. de la Corona, en el térm. de Piraces, el dia de S. Gregorio, 9 de mayo, por ser venerado de los fieles como el particular abogado para la estincion del garapatillo.

ALCALA DE LOS GAZULES: v. con ayunt. de la prov., y dióc. de Cádiz (9 leg.), part. jud. de Medina-Sidonia (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (17), comandancia general del Campo de Gibraltar (8), con adm. de rentas.

SITUACION Y CLIMA: la antigua pobl. estuvo situada en la cumbre de un cerro de 909 varas de altura, rodeado de otros de menor elevacion, y de ella se conservan todavia los parages llamados Puerta de la Villa y Puerta Nueva, restos de las ant. murallas que la circundaban. La nueva v. se prolonga desde la plaza principal y desciende por recodos angulares á una calle ancha y larga llamada la Real, á cuya espalda se levanta un gran cerro poblado de viñas, llamado de los Arios, vulgarmente *Larios*. Desde lo mas elevado de la v. por cuyo pie pasa el r. Barbate, se descubren los pueblos Medina-Sidonia, y Veger de Frontera; parte del estrecho de Gibraltar y algunos montes de Africa, á dist. de 5, 8 y hasta 16 leg. Está muy ventilada y combatida por los vientos del E. que en algunas épocas son terribles: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, afecciones cutaneas, algunas pleuresias agudas, y erisipelas que se atribuyen al mucho uso del pescado llamado azul, que se lleva de Algeciras; pero estas enfermedades terminan en lo general de un modo favorable, y siempre hay personas de 90 años de edad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: consta de 862 casas distribuidas en calles limpias y regularmente empedradas, y tiene de largo desde lo mas elevado hasta la calle de los Pozos 1,281 pasos; la plaza principal llamada antes de San Jorge y ahora de la Constitucion, es cuadrilonga, de 50 varas de largo y 28 de ancho, y en ella se ve la portada de la igl. mayor, la torre, y una grada con mármoles al rededor y las casas consistoriales; las otras plazas se denominan, de la Carniceria, antes de Blasa, de 34 varas de largo y 14 de ancho; del Marqués de 14 varas de largo y 8 de ancho; de la Cruz de 80 por 16; de las cazallas de 6 por 10. Tiene dos hospitales; uno en el beaterio de Jesus Maria y José con siete camas para la curacion de pobres enfermas, fundado por el beneficiado D. Diego de Vera y Marquez en 1789, desempeñando las hermanas este cuidado con la caridad y celo que les es proverbial: el otro, nombrado de la Misericordia, fundado por Catalina Aguado, viuda de Martin Olivera en 15 de enero de 1514 para enfermos pobres, reune 12 camas y lo dirige, como el anterior, la junta de beneficencia. Los granos del ant. pósito fueron distraidos en los años 1810, 11 y 12 cuando la invasion francesa; pero en la actualidad se fomenta el banco de labradores establecido en el local de aquel, con arreglo á las bases marcadas en los últimos decretos del Gobierno. Hay cinco escuelas de primera educacion; tres públicas gratuitas á las que asisten 374 niños, cuyos maestros tienen la asignacion de 8 rs. diarios; otra particular con 35 alumnos y una de niñas en el espresado beaterio. La igl. parr. (San Jorge), de órden entre toscano y dórico enriquecido, sólida, de tres naves; tiene de largo 34 varas y por el presbiterio 40, y de ancho 17 1/2: la silleria del coro es de orden compuesto, ricamente adornado, y los asientos de caoba con vivos de ciprés: la hermosa mesa de jaspe acaramelado con vetas de diferentes colores que se halla en la sacristia, fué comprada en la v. de Estepa en 1771. La portada principal del templo es de órden gótico en figura piramidal con muchos grupos de talla; y la otra del año 1739, de órden corintio, fabricada de ladrillo, con una efigie de San Juan Bautista en la parte superior: la torre de 37 varas y 1/3 de alto y 6 y 1/2 de ancho, es tambien de ladrillo con remate de azulejos, y encierra un relox, 4 magnificas campanas y una pequeña. La fundacion de esta igl. es desconocida: se halla compuesta de las *Collaciones* de las tres ant. parr. de San Vicente Martir, San Ildefonso y San Jorge, reunidas con estincion de las dos primeres, por solicitud que hizo á la Santa-Sede D. Fadrique Enrique de Rivera, primer marques de Tarifa, á la cual accedió su Santidad Clemente VII por su bula de 20 de enero de 1524, señalando 10 beneficiados oriundos de esta v., los cuales cantan las horas canónicas diariamente y son nombrados, previo exámen, por el señor obispo de la dióc.: el curato es propio, de segundo ascenso; se provee por concurso segun el mes en que vaca, y está servido por el párroco, tres tenientes, uno mayor y otro menor, un maestro de ceremonias, dos sochantres, un pertiguero, un campanero, cinco acólitos, un alguacil fiscal y un reloje-

ro, presentados por el cuerpo de beneficiados al señor obispo para su aprobacion: ademas hay un mayordomo de fábrica nombrado para esta dignidad, y una costurera: el patronato de las igl. perteneció al duque de Medinaceli: en el dia faltan cinco beneficiados, si bien contribuyen al culto tres presbíteros seculares, cuatro secularizados y cuatro esclaustrados. Esta parr. tiene una ayuda estramuros, titulada Ntra. Sra. de los Santos, patrona de la v.; y la sirve el tercero de los tenientes de que queda hecho mérito: los libros parr. empiezan: el de bautismos en 1595, los de matrimonios en 1623 y aun algunas partidas sacramentales son anteriores al año 1540. Existieron dos conv. de frailes; uno de Dominicos titulado de las Sagradas Llagas, fundado por el mencionado marqués de Tarifa, ignorándose el año, si bien se encuentran documentos que acreditan existia en 1531. El edificio es magestuoso, como el templo, pero amenaza ruina: tenia 6 religiosos al tiempo de la esclaustracion, y ha servido despues de cuartel á la Milicia Nacional: la libreria casi pereció en la guerra de la Independencia, y no conservaba riquezas artísticas. El otro conv., de Mínimos, fundado primero estramuros de la pobl., y trasladado despues al edificio que ocupaba en los últimos años, fué erigido, sin saberse el año, por D. Alonso Cárdeno, beneficiado de la v., y lo único que consta es, que murió el fundador en 1586: cuando la supresion, constaba de 5 religiosos: en el dia sirve el edificio de escuela de primera educacion, y la igl. está abierta al culto con el nombre de la Victoria: tambien carecia este conv. de riquezas artísticas. Es asimismo desconocida la época en que fué establecido el conv. todavia existente, de religiosas de Sta. Clara; pero corre entre estas la tradicion, de que fue fundado hace unos 300 años: ademas de la igl. de estos conv., el hospital de la Misericordia tiene una capilla propia del establecimiento, y otra tambien propia, el del Beaterio. Hay 5 ermitas; una urbana, titulada de S. Vicente Mártir, muy ant., y que fué parr. hasta el año 1524, y 4 rurales: una muy ruinosa, bajo la advocacion de los Stos. Mártires, en el sitio de las Correderas, donde se descubrieron en 23 de octubre de 1800 las reliquias de varios mártires, cubiertas por una losa sepulcral; otra á dist. de 1/2 leg. de la v. con el título de Ntra. Sra. de los Santos de Alcalá, y es el hermoso templo que sirve de ayuda de parr., siendo tradicion que la milagrosa imágen de la Virgen fué hallada en aquel parage: tiene un administrador ademas del sacerdote que celebra en ella los divinos oficios: la tercera ermita se llama de la Vera-Cruz, y la cuarta de San Sebastian. El edificio de la cilla decimal es regular; y el cementerio construido en 1822, se halla cercano á la pobl. en parage bien ventilado. Del antiquísimo cast. sit. al N., en la parte mas elevada de ella solo se conserva el principal torreon, en cuya fachada, que mira al O., en la esquina de la der. se ve una lápida con caracteres romanos, ininteligibles ya por haberse corroido la piedra, y son asi:

. . . . . . KISRNI

EIUHVIIIII

JNPENQS? AA

en la cara del E. habia, segun se dice, otras dos lápidas con inscripcion. Este cast. fue habilitado y guarnecido en la guerra de la independencia; pero tomado por los franceses, lo volaron en 1811. Próximas á la v. se encuentran 5 fuentes no muy abundantes, especialmente en el estío; pero en la parte baja de la misma, está la llamada Salada, copiosísima, con 13 grandes pilares de piedra en los que beben las caballerias, yendo á parar el sobrante á un lavadero cubierto y cómodo: el agua es gruesa, así como es escelente, aunque muy escasa, la que tiene el nombre de las Viñas. Para dar salida á las inmundicias hay en todas direcciones cloacas ant.

Término: confina por el N. y O. con los de las c. Jerez de la Frontera y Medina-Sidonia; por el E. con los de las v. Cortés y Jimena de la Frontera, y por el S. con el de los Barrios en el Campo de Gibraltar: distando todos los confines de 1 y 1/2 á 2 1/2 leg. Los cas. ó cortijos mas notables que en él se hallan, son:

CORTIJOS.	Dist. de la v. en horas.	CABIDA DE FAN. SEGUN LA MEDIDA DEL PAIS.
Puerto de la Parada. .	1 y 1/4	Tres caballerias de 50 fan.
Casa-Blanca.	1 y 1/2	Cinco id.
Llano de Algarrobo ó del Garrobo.	Idem.	Una y media.
La Hoya.	1 y 1/4	Idem.
Otro del mismo nombre.	1 y 1/2	Tres y media.
El Alamo.	Idem.	Idem.
Saltillo.	Idem.	Seis caballerias idem.
Pelagallos.	1 y 3/4	Cinco idem.
Mocaylem.	1/2	Tres idem.
Pagana.	1 y 1/2	Tres idem y 10 fan.
Lomodel Judio. . . .	1	Cuatro y cuarta de idem.
Regüelga.	2	Cuatro caballerias.

Las fan. desamortizadas en la segunda y tercera época constitucional, correspondientes á los monast. de la v., son: la huerta del Rocinejo del conv. de la Victoria, enajenada en 22 de enero de 1839; la haza de S Jacinto del de Sto. Domingo, en 19 de febrero del mismo año; y el olivar del Rocinejo, tambien de Sto. Domingo, en 20 de febrero id.

De la relacion de fincas rústicas y urbanas, molinos, edificios de conv., censos y demas imposiciones de que se hizo cargo la administracion de bienes nacionales de esta prov., que correspondieron al estado ecl. secular y regular, resulta con relacion á Alcalá de los Gazules, lo que aparece del siguiente estado:

NUMERO DE LAS FINCAS.	SU CLASE.	SU VALOR EN VENTA.	IDEM en renta ó por las utilidades que producen.	RÉDITOS de censos que gravitan sobre las mismas.	LIQUIDO.
					RS. VN.
18	Rústicas.	408,666 19	12,410	453 21	11,656 10
63	Urbanas.	650,097 22	25,933	309 23	25,623 11
2	Conventos.	135,000	1,350	»	1,350
198	Censos.	183,000 10	5,493 19	»	5,493 19
281	»	1.376,764 17	45,186 19	763 13	44,423 6

Calidad y circunstancias del terreno: la mayor parte es quebrado y montuoso, con algunas vegas y llanuras; alegre y pintoresco, con montañas y picos bastante elevados. Son los principales, que forman cord. por el N. y S. el Algeber, vulgarmente llamado *Algibe*, de cascajo pelado y 1,852 varas castellanas sobre el nivel del mar: el Picacho de 1,830 varas á la izq. del anterior, y unido con él: el Montero, Atalaya, Puerto de Brocha, Cabeza de Arnaos, Loma del Padrón, Jota, Loma de la Higuera, Castillejos, Espartales, Cerro del Moro, Loma de las Guardias, Postero alto, Loma-Mómia, Peñon de Medina y Peñon del Avariento. El terreno es tambien pedregoso, feraz en yerbas y pastos, y requiere en general poca agua; tiene 175 y 3/4 caballerias de tierras (de 60 fan. cada una), y 3 1/2 fan. mas; total, 10,548 1/2 fan. de tierra

de labor, las cuales se reparten por el ayunt. á los labradores que las cultivan, con la obligacion de pagar al duque de Medinaceli, un cahiz de pan terciado por cada caballeria, compuesto de 4 fan. de trigo, dos de cebada, y 90 rs. vn. anuales como cánon enfitéutico, y son tenidas y consideradas como verdaderas propiedades. Las tierras de pan sembrar pertenecientes á los propios, estan divididas en suertes de 2, 4, 8 y 16 fan., que se reparten á las personas acreedoras á ellas, bajo el cánon de rs. vn. que graduan los peritos, segun su calidad de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase: tambien se han roturado nuevamente algunos terrenos. El arbolado, que era considerable, de quejigos, alcornoques, acebuches, alisos, laurel y otros, se ha disminuido considerablemente, y es necesario mucho tiempo para reponer este importante ramo de la riqueza terr. Las deh. del térm., propias de la v., y que sirven para pastos y labor, son: el Torero, el Peso, la Mota, la Moraleja, Mata de la Pagaña, la Boca, el Pradillo los Santos, los Carrascales, Larios, Pagana, Maijna, las Correderas, Moracho y Arnaos; y de particulares las nombradas del Jautor, los Agnijones, alto y bajo, la Parmosa, el Cermeño y las Cobatillas: la circunferencia del térm. es de 14 leg.; y aunque es considerable la parte que no se cultiva, esto se compensa con la abundancia de pastos que cria el terreno inculto, utilisimo para la cria de ganados, que es en lo que ha consistido, hasta hace pocos años, la principal riqueza del pueblo. Por su pie pasa, como ya se dijo, dejándolo á su izq. el r. *Barbate* (V.) procedente de la mencionada sierra de Algeber, y caminando de NO. á S. va á desembocar en el Océano: á las inmediaciones de Veger, tiene un puente de cantería y ladrillo, construido en 1808 de 12 varas de altura, 123 de largo y 6 de ancho, con 9 ojos, y otro de 3 casi destruido. Frente á la pobl, se le reune el r. llamado *Fraja* que corre de N. á S., y se atraviesa por un puente muy ant. de un solo ojo. El Barbate no es en este térm. de curso perenne, pues por lo regular, desde el mes de julio, se estanca en grandes balsas ó charcos: tambien van á parar á él los r. Rocinejo, Alberite, Celemin y el Alamo, sin puentes, y fertilizan el térm. las gargantas y arroyos de los Laureles del Montero, del Cermeño, Frajuela, del Collado, del Púlpito, de la Vaca, del Jautor, la Peguera, la Escaleruela, del Tramposo, del Paralejo, del Sanguino, y de los Collares, la mayor parte de aguas escelentes, y la conservan aun en el estio.

Caminos y correos. Los primeros son locales de pueblo á pueblo, todos de herradura, algunos intransitables en el invierno, señaladamente el que conduce á la v. de Jimena dist. 5 leg.: para la correspondencia hay un conductor pagado por el ayunt.

Producciones. Se recolectan las especies de trigo, habas, cebada, saina y garbanzos en cantidad únicamente para abastecer al vecindario; porque como ya se ha dicho, la calidad del terreno es mas propio para la cria de ganado que para la agricultura: el ganado vacuno de cerda, lanar y cabrio que era numeroso, ha quedado reducido casi á la nulidad; pues segun los datos oficiales, solo se cuentan 192 cab. de ganado caballar, 500 de vacuno, 750 de lanar, 900 de cabrio, 1,101 de cerda, 10 de mular, y 40 de asnal: los dos pagos de viñas, llamado el mas ant. la Cañada del Rosal con algunos lagares, producen algun vino; pero no siendo bastante para el surtido de la pobl., esta se abastece de la v. de Chiclana, dist. 6 leg.: los naranjos, granados, perales, manzanos, ciruelos, membrillos, etc., crian frutas de estas clases, y los olivos poco aceite, siendo preciso tomar el que falta en Moron y otros pueblos de la prov. de Sevilla. Abunda la caza de perdices, conejos, liebres, algunos jabalíes y corzos, lobos, zorras y otros animales dañinos: tambien la miel y la cera; y se trabaja aunque sin éxito, una mina de carbon de piedra y otras que se dicen cobrizas; por el gusto ferruginoso de las aguas, se cree que existen minas de hierro: hay una cantera de piedra para ruedas de molinos harineros en *Peña-Jarpa*, otra de jaspe negro con vetas blancas muy fuerte y pulimentable, cerca del santuario de los Santos, de la cual se estrageron las gradas del altar mayor de la parr. de S. Jorge, y las del coro de la misma; otra de piedra de afilar llamada el *Esperon*, cerca tambien de dicho santuario. Entre las fuentes, se cuenta una mineral llamada, Hedionda, cuyas aguas contienen idrógeno sulfurado en disolucion, y evaporadas, dejan un residuo sulfúreo que sobrenada en la superficie, y una sustancia vituminosa é inflamable: sus virtudes son conocidas contra las enfermedades cutáneas principalmente las psóricas y pústulas herpéticas: el manantial es abundante pero como está abandonado, escasea en el estio, y aun se mezcla por falta de cuidado con otras sustancias heterogéneas, que desvirtuan sus propiedades. Otra fuente mineral se halla cerca de la v., y sus aguas se usan con buen éxito para contener la diarrea.

Poblacion, industria y comercio: 1,529 vec., 6,116 hab., dedicados principalmente á la agricultura. Una fáb. de jabon duro y blando; otra de cera, 1 de alfareria de loza vidriada y basta, 2 de ladrillos, 2 de cal, y dos de yeso, cuyos productos se consumen en el pueblo; 15 molinos harineros sobre el r. Rocinejo, todos de un asiento de piedras, que en el sitio muelen á represas; porque escasea el agua; 4 sobre el r. Barbate, de dos asientos cada uno, y otro sobre el Fraja, tambien de dos asientos; estos últimos no muelen en el estio; sino cuando los r. en que están se llenan de agua en el invierno: tambien se hallan á corta dist. de la v. tres molinos de aceite, de un asiento cada uno. El corto comercio se hace en 6 tiendas de mediano surtido de géneros, y otras varias todavia mas reducidas de abaceria: todas se surten de Cádiz, Sevilla, y de las ferias de Ronda y Villa-Martin, y sus especulaciones son á dinero.

Riqueza y contribucion. Cap. prod. 7.932,480 rs. imp. 391,413 rs.; contr. 235,128 rs. 16 mrs.

El presupuesto municipal ordinario asciende á 142,008 rs. y se cubre con el producto de los propios que consiste en el arrendamiento de fincas, rurales y urbanas, importantes 55,649 rs. 17 mrs.: con el de los censos sobre las espresadas fincas que son las alcabalas propias de la v., por compra de esta á la Corona, 16,358 rs. 19, por productos de pastos y ramoneo pertenecientes al comun de vec. 29,500: por los de bellota, de la misma pertenencia, 40,000

Ferias y fiestas. El Rey D. Fernando VII concedió en 1830 el privilegio de una feria anual de ganados y enseres de labor en los dias 9, 10 y 11 de mayo de cada año. Las fiestas mas principales son, la que se celebra en el santuario de Ntra. Sra. de los Santos, el dia del Dulce Nombre de Maria, y la del titular de la parr. el 23 de abril.

Redúcese á esta pobl. la ant. *Regina*, mencionada por Plinio y Ptolomeo, en el pais de los *turdetanos*: aun se conservan varios monumentos de su antigüedad. Fué conquistada del poder de los sarracenos, quienes la dieron el nombre que actualmente la distingue, por el Santo Rey D. Fernando en 1248. En 1333 estuvo en ella el rey D. Alonso, pasando á la plaza de Gibraltar, que habia sido entregada por Vasco Perez al infante Abu-Melik. Este infante se dirigió á tomar su cast. en 1339; pero, sabido por los cristianos, se reunieron Fernan Gonzalez de Aguilar y el concejo de Ecija, y, cayendo sobre él un dia, tuvieron una sangrienta batalla, en la que murieron 10,000 musulmanes y el mismo Abu-Melik entre ellos. En 10 de febrero de 1810 llegaron á esta v. 50 dragones franceses; á los pocos dias fueron atacados por un gran número de paisanos armados, de la serranía de Ronda, y de la v. de Jimena; y, auxiliados estos por los vec. de Acalá, mataron á la mayor parte. En 5 de marzo próximo se presentó en la misma una division de 3,000 hombres, al mando del general Latour Manbourg; y pasaron á cuchillo cuantos hab. pudieron hallar, sin distincion de sexos ni edades, quemando varias casas: siempre que llegaron despues tropas francesas á esta v. fué saqueada: de estos padecimientos nunca han podido reponerse sus principales vec. En 1819 acampó en el sitio de su térm., llamado las *Correderas*, el ejército de Ultramar, contagiado de la fiebre amarilla: sanó al punto, y los generalds conde de Calderon, Cruz, Mourgeon y Fournás, pidieron al ayunt.. que se denominase aquel sitio *las Correderas de la Salud*, y asi se acordó, escribiéndose en el libro de actas. El rey D. Alfonso XI dió á esta v. los títulos de *muy noble, muy leal é ilustre*: Alonso Fernandez de Córdoba fué señor de ella; D. Felipe II la erigió en ducado á favor de D. Per Afan de Rivera, marqués de Tarifa, en 1558; la casa de Medinaceli, á la que corresponde, goza las rent. de varias deh. de su térm. y algunos tributos sobre otros terrenos: los vec. y moradores de Alcalá de los Gazules fueron escluidos del pago de alcabalas en la ley 11, tit. 3 de la Recopilacion. Es patria del Dr. D. Pedro Mirabal, ob. de Jaen; de Bartolomé Palma de Mesa, oidor de la Nueva Galicia en la Nueva España; de Bartolomé de Mesa y Palma,

teniente general, sargento mayor de la nueva Galicia, y provincial de la Santa Hermandad en la Nueva España: y de don Baltasar de la Guardia Fernandez de Gótica, oidor de la audiencia de Palma.

ALCALA DEL RIO (GUADALQUIVIR): v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., adm. de rent., c. g. y dióc. de Sevilla (2 leg): está SIT. al NO. de la cap., en un cerro bien ventilado por todos los aires, á la márgen der. del Guadalquivir, y es mas propensa á tercianas y catarros que á otras enfermedades: tiene 418 CASAS de construccion comun distribuidas en 11 calles y 2 plazas, casa consistorial de mediana capacidad, cárcel pequeña, carniceria, escuela de primera educacion para ambos sexos, en la que se enseña gratis á los absolutamente pobres, dotada con 2,600 rs. de los fondos municipales: dos tahonas, una posada, igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de primer ascenso, servida por un cura, dos beneficiados ecónomos y otro que sirve de sochantre, nombrados por el señor arz.; una ermita dedicada á San Gregorio Osetano, y el cementerio á un tiro de bala del pueblo. Confina por el N. con Cantillana (3 leg.); E. con Brenes (2); S. con Rinconada (1/4), y O. con Guillena y Algaba (1), encontrándose en el term. el cas. de Casa-Luenga: el terreno es feraz, en su mayor parte de 1.ª y 2.ª clase, y lo atraviesa de N. á S. el r. Guadalquivir, que á pesar de estar 16 leg. distante del mar se nota el flujo y reflujo en sus aguas, tiene una barca para su paso propia del ayunt. de Sevilla. Cruza igualmente el térm. el arroyo llamado del Herrero, que nace en Castilblanco y solo corre en el invierno, desaguando en el Guadalquivir; pero los hab. se surten asi del agua de este r., como de la fuente que existe en los afueras. Los CAMINOS son de herradura, descuidados y muy pantanosos en tiempos de lluvias: pasa por la pobl. el que desde Almaden de la Plata conduce á Sevilla: la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero, en la adm. de esta c. PROD.: el trigo candeal, aceite y vino, es la que mas abunda; tambien se coge cebada, yeros, altramuces y otras semillas; hay cria de ganado vacuno y asnal, abundante pesca, y caza menor muy escasa. POBL.: 435 vec., 2,822 alm. IND.: la agricultura, ganaderia y arrieria; un molino de aceite hecho nuevamente. Se estrae á Sevilla para su venta el sobrante de frutos y ganados. CAP. PROD.: para contr. directas 8.041,000 rs. IMP.: 241,230 rs.: para contr. ind. CAP. PROD.: 3.052,000 rs. productos 91,560 rs. CONTR. de cuota fija 92,418 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 70,000 rs. y se cubre por repartos vecinales, y con el prod. de los ramos arrendables. Rodrigo Caro, D' Auville, y otros reducen á esta v. la ant. Elipa, mencionada por Estrabon sobre el mismo Betis; por Plinio entre los pueblos del conv. Jurídico Hispalense, cognominándola Elia; por Ptolemeo entre las c. Turdetanas, con el nombre *Magna*, y por Avieno sobre el Tarteso (escrito su patronímico con error *Ileates*): la idea geográfica que resulta del exámen de la doctrina de todos estos geógrafos, y los monumentos que Alcalá del Rio conserva de las edades romana y goda, aunque de ninguno de ellos resulta el nombre que la distinguiera, convienen con aquella reduccion (V. *Elipa.*) Dominada por los sarracenos, la dieron el nombre genérico Alcalá (fort.), que ha conservado como propio. En ella sentó sus reales el rey *Idris* con su general Aben Huz en 1027, cuando sitió á Sevilla. La conquistó el rey D. Fernando en 1247. En los disturbios promovidos entre el duque de Medina-Sidonia y el marqués de Cádiz, fué ocupada por este. Cuando el rey D. Fernando tomó los arrabales de Ronda, parte de sus moradores se establecieron en esta v. En ella residió San Gregorio, y murió á 9 de setiembre del año 504.

ALCALA DEL VALLE: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (22 leg.), part. jud. de Olivera (1), adm. de rent. de Jerez (18), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18), dióc. de Málaga (12): está SIT. en un valle en los confines orientales de la prov. junto á las sierras que la separan de la de Málaga, en el camino que conduce de Ronda á Osuna, y la atraviesa un arroyo: el CLIMA es frio, los vientos mas dominantes los del E., NE. y O., y las enfermedades mas comunes, pulmonias y cuartanas ocasionadas estas sin duda por las humedades del arroyo. Tiene 450 CASAS, entre ellas la magnífica del ayunt. con la cárcel en el piso bajo, pósito, carniceria, varias posadas, escuela de niños (de 40 á 60) dotada con 6 rs. diarios pagados de los fondos de propios; otra de niñas (70) sostenida por las mismas: una ermita (el Señor de la Misericordia) á un estremo de la calle Nueva, junto al arroyo, é igl. parr. de segundo ascenso de real patronato, dedicada á Sta. Maria del Valle, servida por el párroco, un teniente, un beneficiado, sacristan y acólitos. En la deh. de Tomillos, donde hay un cast. que lleva el mismo nombre, propio como la deh., del marqués de Benamegi, hay un oratorio en el que se dice misa los dias festivos, por un capellan nombrado por dicho señor, ó sus dependientes, que consisten en un administrador y seis guardas de monte; el párroco y el beneficiado son de presentacion del diocesano, y el teniente, asi como el capellan de la ermita de Jesus de la Misericordia, y el sacristan, amovibles y de nombramiento de dicho prelado. Dentro del pueblo hay una fuente abundante y de agua gruesa, asi como las dos que se hallan en el term. Confina este, por el N. con el de Pruna; E. con el de Cañete la Real; S. con el de Setenil, y O. con los de Olvera y Torre-alhaguime: el TERRENO, aunque muy reducido, es á propósito para la siembra de granos; y muy abundante en pastos. Hasta hace algunos años habia comunidad para disfrutarlos entre esta v., Marbella, Ronda, y Setenil de las Bodegas, que por lo mismo se llamaban las Cuatro Hermanas. Los montes son muy feraces y de escelentes frutos, engordándose anualmente con el de bellota en el térm. mas de 3,000 cerdos: ademas del arbolado de encina, es tambien numeroso el de quejigos al E., N. y O., y en estos montes se encuentran algunas chozas provisionales. Ademas del arroyo de que queda hecha mencion, cuyo origen se halla en el monte Sotillo, hay otro que nace en los montes del referido marques: ambos son poco caudalosos, y despues de reunidos pasan por el puente llamado de Ronda: las labores del campo se hacen con 100 yuntas de ganado mular y 150 de vacuno. Los CAMINOS se dirigen á Ronda, Cañete, Osuna, Olvera y Grazalema; su estado es malo y ninguno sirve para carruajes: el balijero que cuida de la CORRESPONDENCIA entra y sale con ella los lúnes, jueves y sábados. PROD. trigo, cebada, habas, maiz, aceite y vino; numeroso ganado de cerda y en menor cantidad yeguar, asnal, lanar y cabrio, caza de perdices y conejos. POBL.: 504 vec.: 1,764 alm.: IND.: la principal es la agricultura; hay 5 molinos harineros, 1 de aceite, 2 fáb. de jabon, la una paralizada, y 2 alambiques de aguardiente: algunos vec. se dedican á la arrieria, esportando trigo, cebada, aceite y vino á Ronda por lo regular. CAP. PROD. 4.820,760 rs. IMP. 239,759 rs. CONTR. 70,729 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,000 rs. y se cubre con los prod. de propios y el déficit por reparto vecinal. Conquistada la v. de Setenil por los reyes Católicos en 1488, la quinta parte de sus moradores pidió licencia para fundar otra pobl. separada de la matriz, á fin de aislarse del trato inmediato de los cristianos, y conservar por este medio la pureza de su religion y costumbres. Obtenida esta gracia, pasaron 25 moros al sitio llamado el *Castillon*, térm. del mismo Setenil, y principiaron á labrar sus humildes habitaciones. Su establecimiento en este punto pareció peligroso á la suspicacia del conquistador, y en su virtud les ordenó abandonasen la comenzada obra, trasladándose al valle; asi tuvieron que hacerlo, y se erigió la nueva pobl. donde hoy se encuentra. Se le impuso el nombre *Alcalá* cuando se trató de situarla en la altura; despues lo conservó; aunque impropio de su localidad y forma, pues equivale á *fortaleza*: primero se llamó *Alcalá de Setenil*, luego de *Ronda*, y ultimamente del *Valle*. Estos 25 vec. pidieron al poco tiempo, que se les señalase térm. en que emplear sus brazos, y fueles concedido un cuarto de leg. al rededor de su pobl. En tiempo de Doña Juana la Loca, solicitaron que se les facilitase arbitrios con que subvenir á los gastos públicos, y entonces se les asignó la quinta parte del producto de los montes de Setenil: para la percepcion de esta rent. pasaba todos los años una comision de moros á aquella v., y no se les permitia llegar mas que hasta la puerta, llevando un pie descalzo, en señal de humillacion; por abolir esta circunstancia se convirtió Alcalá, abandonando su secta. Despues solicitaron que aquella quinta parte, que percibian en dinero, se les señalase en terreno de los mismos montes; este es el origen del famoso quinto de Alcalá. Cuando Felipe II se empeñó en la guerra contra Portugal, mandó á la infanta Doña Catalina, su hermana, que vendiese algunos pueblos y tierras con sus moradores: Alcalá tuvo la desgracia de serlo asi, pasando al dominio de Diego Bernui, canónigo dignidad de la igl. de Sevilla, por precio de mas de un millon de maravedis. Cada 2 niños varon y hembra se reputaron como un vec. para el con-

trato, y desde entonces tuvieron estos infelices la horca y el cuchillo á su vista sobre el puente. Los marqueses de Benamegi, como sobrinos del Diego Bernui, fueron los dueños de esta v. con el nombre de mariscal de Alcalá. En el año 1770 redimió el pueblo este vejámen, comprando la jurisdiccion.

ALCALA DE MONCAYO (llamada antiguamente CESARON): l. con ayunt. de la prov. de Zaragoza (15 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Tarazona (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza). SIT. sobre un cerro bastante elevado al SE. del Moncayo, donde le combaten principalmente los vientos del N. y E. que hacen su CLIMA frio, pero sano, aunque algo propenso al reumatismo. Tiene 40 CASAS distribuidas en varias calles; una escuela de primeras letras y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de provision ordinaria cuya presentacion correspondia antes al prior del monast. de Veruela. El edificio es de mala construccion y cerca de él se halla el cementerio que es ventilado. Por debajo del pueblo pasa el r. Huecha, que generalmente lleva muy poca agua y de la que con las de varios arroyos que bajan del Moncayo se sirven los vec. para sus usos domésticos y abrevadero de sus bestias y ganados. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bulbuente (3/4 de hora); por el E. con el de Ambel (1/4); por el S. con el de Añon separado unos 100 pasos, y por el O. con el de Litago (1/2). El TERRENO es bastante áspero en general y de poca consistencia sus tierras, escepto unos barrancos que se hallan en la marg. izq. del referido r. Huecha, cuyo suelo es fuerte y tenaz, los que se riegan con las aguas de los arroyos que quedan espresados, abundando los pastos en diferentes lados del monte. Cruza la pobl. el camino que hay de comunicacion entre Tarazona y Calatayud; los demas son locales y de herradura. PROD.: cáñamo, trigo, cebada, patatas y poco vino; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 57 vec., 270 alm., CAP. PROD.: 690,000; CAP. IMP.: 41,400: CONTR.: 9,278 rs. 26 mrs.

ALCALA LA REAL: part. jud. de ascenso en la prov. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, abadia y adm. de rent. de su nombre, escepto Alcaudete que corresponde á la dióc. de Jaen y á la adm. de Martos. Consta de un c., 3 v., 7 ald., 1 pobl., 12 part. de campo (*), 9 cas. y una cortijada, que reunen cuatro ayunt.; y el estado adjunto marca las dist. que median entre las principales poblaciones y las que se miden á Jaen, Granada y Madrid.

ALCALA LA REAL, cabeza de partido judicial.

3	Alcaudete.					
1	2	Castillo de Locubin.				
6	4	1 1/2	Frailes.			
8	6	5	6	Jaen, dióc. de Alcaudete.		
8	11	9	7	14	Granada, aud. terr. y c. g.	
61 1/2	61 1/2	60 1/2	60 1/2	53 1/2	67 1/2	Madrid.

Está SIT. en el lím. SO. de la prov., lindando por el O. con la de Córdoba, y por el S. con la de Granada, y confina de N. á E. con los térm. de Martos, Valdepeñas, Noalejo y los Trujillos; de E. á S. con el de estos y los de Moclin, Yelora y Montefrio; de S. á O. con el térm. de esta v. y el de Priego, y de O. á N. con los de Priego, Luque, Baena y Martos. Tiene de estension de N. á S. de 5 1/2 á 6 leg. y de E. á O. de 3 1/2 á 4. Los vientos que con mas frecuencia reinan son el SE. y NO., sin que tengan predominio esclusivo, pues los demas corren tambien con frecuencia: el estado atmosférico es despejado y puro; el CLIMA templado en Alcaudete y el Castillo, y frio en Alcalá y Frailes. Atraviesa el part. en direccion de N. á S., pero cubriendo la parte del E., una cord. de sierras mas ó menos elevadas, la cual se debe considerar una continuacion de la que corre la prov. de Jaen, como un ramal de Sierra Morena, afectando la direccion de NE. á SO. Empezando, pues, por la parte mas setentrional, que es donde tiene la entrada, se encuentra la Dehesilla, la Pedrera, la Llorosa, Orbes, Periponce, y dominando á todas estas sierras, como su matriz, la de Abillos: se corta la cord. para dar paso al r. del Castillo y continúa con la de la Acamuña, cortada tambien por el mismo r. con el nombre de Guadalcoton, y sigue elevándose el terreno con varios cerros hasta formar las llamadas Marroquin, Rompezapatos, la Hijuela, la Martina, el Chaparral, el Zepero; y cortado de nuevo por las corrientes de los r. Frailes y Palancares, vuelve á aparecer en la Gineta, Malabrigo y el Camello. Entre estas sierras hay dos principales, y como origen de las demas, que son las de Abillos y la martina. La primera, que es la mas avanzada de la prov. y una de las de mayor elevacion, pues se calcula en unas 1,000 varas sobre el nivel de los r., es de forma piramidal, compuesta de grandes capas primitivas de jaspe negro, y se eleva por el NO. casi en linea vertical, presentando por este lado tajos y fracturas espantosas, y á su pie hay un valle cultivado: por los demas lados se hace mas accesible hasta su altura media; pero desde este punto hasta su cúspide, solo se puede ascender por una peligrosa veredilla. En la parte accesible de la misma hay materia de vegetacion, y se encuentra en ella, ademas de muchas yerbas medicinales, viñas, olivares, tierras calmas, monte de encina y quejigos. Como ya se ha dicho, siendo esta sierra y sus dependientes de jaspe negro, en cualquier punto se podria sacar este; pero solo hay canteras en la sierra Orbes y cerro Peripônce, por ser las mas inmediatas á la pobl. El cerro de la Acamuña tiene una porcion de cerros y cortaduras por la parte NE., y á su falda setentrional está la pobl. del Castillo de Locubin: por su cúspide atraviesa el camino que de esta va á aquel punto, llamándose la garganta por donde atraviesa, Puerto del Castillo. Sus faldas están cubiertas de arbolado, entre los que se ven olivos, viñas y algunas encinas; produce igualmente toda clase de cereales y yerbas medicinales. Como una hijuela ó cabezo de esta, se encuentra á la parte del NO. la sierra llamada la Coronilla, en cuya cima hay una cantera de jaspe encarnado, con veta blanca, de muy buena calidad por su dureza y hermosura. A la falda del O. de la Acamuña hay una elevacion que se denomina las Canteras, pues de allí se sacan las piedras de molino: y por último; esta sierra tiene hácia el O. otro puerto nombrado Puerto Llano, que separa esta sierra de la denominada las Albarizas; y despues de una garganta, corre en direccion del NO. la sierra de San Pedro. Siguiendo la cord. desde la Alcamuña que interrumpe el Guadalcoton, empieza á elevarse el terreno con una porcion de cerritos escalonados hasta llegar á las sierras llamadas Marroquin y Rompezapatos, á la que con mas propiedad llaman Hijuela de la Martina, pues todas ellas son unos ramales de esta por la parte del O., asi como el Cepero y el Carrascal lo son por la del S. Elévase la sierra de Martina como unas 800 varas sobre el r. de Frailes; está llena de carbonato calcáreo y de muchos pedazos de lava, efecto de antiguos volcanes: sin embargo de que participan sus hijuelas de la misma naturaleza, se encuentran algunas variedades en la del Chaparral y del Cepero, pues la primera es de naturaleza caliza con algunas producciones de alcohol y sustancias combustibles, como el carbon de piedra; y en la segunda se encuentra el hierro mas ó menos oxidado ó combinado con otros principios, y por la parte del O. se ve el sulfato calizo: en algunos puntos se hallan piedras herborizadas y zoormolitos. De lo dicho se infiere que la matriz de estas sierras es la piedra caliza: á todas se puede subir con facilidad, aunque la Martina ofrezca algun trabajo. No hay en ellas canteras, y aunque se ve que deben existir metales en algunos puntos, no se han esplotado, si bien se principiaron algunos trabajos tanto á la parte del S. cuanto al O. de las sierras. Estan peladas en sus cimas, pero á las pocas varas ya hay tierra vegetal, y se ven plantios de olivos, viñas, monte alto y bajo, y se siembra toda clase de cereales siendo de muy buena calidad lo que se llama semillas, como garbanzos, lentejas, yeros etc.; produce muchos arbustos, yerbas medicinales como son la cedoaria, la salvia, la verbena, romero, grama, cicuta, cinoglosa, centaura, beleño, la ruda, el tártago, la amapola y otras infinitas. Al S. de estos cerros estan los dos cabezos llamados la Gineta y Malabrigo, y al SO. de estos el Camello que tiene al N. la Dehesi-

(*) Estos partidos de campo son grandes cas.; en las otras denominaciones tambien nos acomodamos á las que se usan en el pais.

lla. Bajo el nombre de los Llanos se estiende un cerro aislado que se encuentra al O. de la Martina, el cual presenta por el O., N. y E. un tajo de mucha elevacion cortado perpendicularmente, y en su superficie una esplanada de mas de un cuarto de leg. de diámetro: por el O. hay varias canteras. De lo dicho se infiere que toda la parte oriental de la periferia de este part., está cubierta de sierras y montañas, y aunque su lado occidental se considere mas llano, es sin embargo un conjunto de colinas cortadas por barrancos, cañadas y vertientes de aguas llovedizas, de modo que son muy pocos los terrenos llanos que se encuentran en todo el part. Solo puede citarse los Llanos, el part. de Mures, cubierto de monte sit. al SE., la Ravita en el centro, y la campiña de Alcaudete al NO.: los barrancos mas notables son el de Muriana y el del Postigo, que corren de S. á N. en direccion de Alcalá á Alcaudete á la izq. del camino real. El TERRENO es tan vario en su naturaleza como en sus prod.: toda la parte del S. en lo general es á propósito para cereales y arbolado, que resista el frio, como son las encinas, alcornoques, quejigos etc. y ademas consta de documentos ant., que todo el terr. que comprenden los térm. del Castillo y Alcalá, fue un bosque de monte tan espeso, que apenas se podia penetrar, llegando los árboles hasta las mismas pobl.; pero en el dia solo se encuentran árboles de esta clase diseminados en el campo, habiéndose desmontado casi todo para el mejor aprovechamiento de las tierras y de la leña para combustible y carboneo. En los térm. del Castillo y Alcaudete hay grandes pagos de olivar formando una línea que atraviesa el part. de E. á NO., y escelentes pagos de huertas en las márg. de los r., cuyo curso se marca despues. En general se cria ganado vacuno, cabrío, lanar, de cerda, caballar, mular y asnal, aunque en menor cantidad de la que se obtendria si no se hubieran destruido los pastos y repartido las deh. para el aprovechamiento de las tierras. Á pesar de ser el terreno tan áspero y montuoso, hay muy pocos animales dañinos, pues con las cortas de los montes se les han quitado las guaridas. No existe mas carrascal que el que cubre la deh. llamada del Camello en el térm. de Alcalá. El primero de los r. que tienen su curso por el terr. de este nombre, es el Palancares, que naciendo en el mismo, corre de O. á E., pasando por los térm. de Alcalá y Moclin, donde dirigiéndose de N. á S., va en busca del Genil; se le unen los llamados de Frailes ó Solo-redondo, y el Salobral. El Frailes nace al E. de la pobl. del mismo nombre, con la denominacion de Soto-redondo, y al pasar por las paredes del pueblo, se le incorporan las aguas llamadas del Nacimiento, que proceden de uno que hay dentro de la misma v., muy caudaloso, pues da impulso á molinos harineros, dirigiéndose desde luego de N. á S. El Salobral nace á las faldas de la Martina, y es menos caudaloso que el anterior: riega con los arroyos que se le unen algunas tierras, aunque pocas, por medio de cáuces y presas; da impulso á varios molinos harineros. El Guadalcoton, llamado vulgarmente *Gualcoton*, nace en el sitio llamado Fuente la Negra, á 1/4 de leg. al SO. de Alcalá, por cuya inmediacion pasa, llevando la direccion al NE., y recibiendo el arroyo de la Fontanilla, que tiene un puente, camino de Priego, y el que baja de las caserías y pilar de S. Isidro, con otro puente camino de Córdoba: afecta luego á dist. de 1/2 leg. la de S. á N., y costeando el cerro de la Acamuña, pasa al térm. de Castillo de Locubin, en el que recibe por su der. las aguas que bajan del Robledo, y forma por este sitio un cáuce tan profundo, que parece haber cortado la sierra de la Acamuña para dar paso á sus aguas. Despues de entrar en una especie de ensenada que forma su corriente, se ven una porcion de hervideros á la der. del r., y casi cubiertos por la corriente, los cuales dan el caudal de agua que lleva este r. en lo sucesivo. Desde este sitio toma ya el nombre del Castillo ó Cax, porque con una presa que hay por bajo de dichos hervideros, se separa la mayor parte de sus aguas, que dirigidas por un cax ó cáuce, sirven para regar toda la orilla der. del r., y dar impulso á un molino harinero de 5 piedras, otro de aceite, y un batan. En los hervideros cambia el curso de las aguas, tomando la direccion de E. á O.; de modo, que con este nuevo giro habrá formado desde su nacimiento una herradura, en cuyo centro está la sierra de Acamuña. Despues que pasa del pueblo del Castillo, al que deja á su izq. como á unas 200 varas, siguiendo su curso, y á medio cuarto de leg. de dicho molino harinero, hay otra gran presa para evitar la mucha caida que por allí tienen las aguas, con la que pudiera arrastrar el terreno de las huertas contiguas, y de este sitio sale otro cáuce para mover el molino harinero llamado del Nogueral. Á dist. de 1/2 leg. corta, se le agrega el r. Salado, que baja del térm. de Valdepeñas, al que se le une el manantial salado llamado Fillque, que aunque poco abundante, es de muy buenas cualidades: entra luego despues de mover un molino de 2 piedras en el térm. de Alcaudete, donde se conoce con el nombre de r. de S. Juan, sigue por el S., recibe el de Caicena que nace en tierras de la Almedinilla, circula la parte del SE., recibiendo el de Priego ó r. Barquilla, y continuando hácia el NO., se reune por el sitio de Castillo de Cardera con el *Víboras*. Este nace en las sierras de Valdepeñas: entra en el térm. de Alcaudete á 1 leg. de la pobl. por el NE., en la presa del molino del Serrano; sigue su curso por todo el N. hácia el NO., y pasando á los de Baena y Castro del Rio, donde se le denomina Guadajosillo, baña la parte de SE. y S. de la prov. de Córdoba, uniéndose á 2 leg. de esta c. con el Guadalquivir. El Guadalcoton tiene 3 puentes en el térm. de Alcalá en los caminos que dirigen á Córdoba, Madrid y el Castillo, y bajo el puente de la Gitana corre en el invierno un arroyuelo de poca consideracion: en el térm. del Castillo, junto al pueblo solo hay un miserable ponton para el paso de personas, pues las caballerías lo hacen por el vado, como en los demas puntos por donde pasan caminos. Sobre el Palancares hay dos puentes en el térm. de Alcalá, camino de Granada. Las aguas minerales del partido son las de Frailes, la Ribera, Fuente-Álamo y Encina-Hermosa. Las primeras, situadas al SE. del partido á los 37° 23' 35" de lat., 2° 19' 13" de long. del meridiano de Cádiz, corresponden á un establecimiento de propiedad particular dist. unas 600 varas de la pobl. de Frailes, á la parte del S. en la cañada del arroyo Soto-Redondo. Tiene 3 balsas, sin otros nombres que los numéricos de 1.ª, 2.ª y 3.ª: la 1.ª es de cabida de unas 350 a., y su temperatura, 13° sobre cero del termómetro de Reaumur; la 2.ª de 14 1/2 sobre cero, y su cabida de 200 a. y la 3.ª de 12° sobre cero y 350 a. de cabida. En esta última se ven copos sulfurosos, que dan el resultado analítico siguiente, sobre 20 granos sujetos á la operacion:

	GRANOS.
De carbonato de cal. . . . . »	04
De carbonato de magnesia. . . . . »	04 1/2
De azufre puro. . . . . »	07
De arcilla. . . . . »	01 1/2
De silex. . . . . »	01
	18

El agua mineral sujeta al análisis químico, da el resultado siguiente sobre 32 onzas sometidas á la operacion:

	GRANOS.
De gas hidrógeno sulfurado. . . . »	05 1/2
De gas carbónico. . . . . »	02 1/2
SUSTANCIAS FIJAS	
De sulfato de magnesia. . . . . . »	03
De cal. . . . . »	01 1/2
De muriato de magnesia. . . . . . »	00 1/2
De alumina. . . . . »	1

Por tanto, estas aguas corresponden á la clase de hidrosulfurosas frias, y aunque sus veneros son muy poco abundantes, pues el que mas, da media pulgada de diámetro, son muy útiles para las diferentes temperaturas que en ellas hay, y por los principios mineralizadores que contienen; se usan en todas las erupciones cutáneas y flegmasías crónicas de la piel, en el isterismo, la hipocondría, en los estiliscidios etc., y por último en todas las enfermedades que se aplican las aguas de esta clase. Hay una casa, ó por mejor decir, una calle de casitas para los que van á usarlas, cuyos precios son desde 4 á 12 rs. diarios, bastante cómodas para el objeto, y en donde se encuentra á precios módicos lo útil y necesario para los bañistas, que cada año ascenderá su número á unos 400. Se usan desde 25 de junio hasta igual dia de setiembre. Están á cargo de un director nombrado interinamente por el Gobierno, sin sueldo, mas que el honorario que segun reglamento dan los bañistas. Concurridos estos baños por enfermos de distintas prov., y aumentándose cada dia el núme-

ro de los concurrentes, se va aumentando á la vez la diversion, el trato, la franqueza y el bienestar de los mismos; asi es que muchas personas sin necesidad, y por mero gusto, van á pasar dias de recreo á dicho establecimiento, sucediendo á veces que se hallan ocupadas no solo todas sus localidades, sino tambien la mayor parte de las casas de la pobl., particularmente las del barrio de la igl. que son las mas inmediatas. En el mes anterior (agosto de 1845), se ha descubierto un nuevo venero de la misma agua como á unos 100 pasos al E. de los anteriores y mas abundante que estos; se han recojido ya las aguas, y se está preparando la balsa que ha de servir de baño. Los de la Ribera, pobl. enclavada en la jurisd. de Alcalá la Real, se hallan á 150 varas al S. de aquella: las aguas son minerales hidro-sulfurosas frias, y nacen en un barranco al nivel del r., á 4 varas de su cáuce con direccion de abajo arriba y de S. á N. Su temperatura es de 14 á 15° sobre cero del termómetro de Reaumur: sus principios constitutivos, el gas hidrógeno sulfurado, el gas carbónico; y las sustancias fijas disolubles siguientes: sulfato de magnesia, de cal, muriato de magnesia y almina. Sus propiedades medicinales son análogas á los principios mineralizadores, y por tanta son utilísimos en todas las afecciones cutáneas, en los flujos pasivos, en las intermitentes rebeldes y en cuantas enfermedades esten marcadas por un principio de atonia. El caudal de agua podrá ser de pulgada y media de diámetro, pues saliendo por diferentes puntos, no es fácil graduarlo con exactitud: la balsa en que se recibe puede contener sobre 200 a. de agua, y estando mas baja que el nivel del r. se desagua por medio de una bomba. Hay una casa para el bañero, en cuyo piso bajo esta el baño: pero faltan hospederias para los bañistas, pues como la construccion de este establecimiento data solo desde el año 1840, su propietario D. Antonio de Tapia no ha tenido todavia ocasion de edificarlas. Entre tanto los pocos enfermos que concurren á usar las aguas, cuyo número es de 40 á 50 al año, se hospedan en la pobl. de la Ribera y cortijos inmediatos, principalmente en el de Vaochiguero, que es tambien de la propiedad de dicho señor. El establecimiento carece de director, y los bañistas siguen para tomar los baños el método prescripto por los facultativos que se los administran. Al S. y dist. de unas 500 varas de la pobl. de Fuente-Alamo, enclavada tambien en la jurisd. de Alcalá, estan los baños del mismo nombre, conocidos por de Ardales. Las aguas nacen al pie de una roca de piedra franca, con inclinacion de N. á S., en cantidad de 4 á 5 lineas de diametro: son cristalinas, con olor á huevos podridos, trasparentes, aunque depositadas en la balsa aparecen de un color azulado. Las mineralizan los gases hidrógenos sulfurados y ácido carbónico, y las sustancias fijas son, sulfatos de magnesia y calcáreo, muriato de magnesia y silice: su temperatura es constantemente á los 14 1/2° del mismo termómetro: hay dos balsas grandes en habitaciones diferentes para personas de ambos sexos, y otras dos pequeñas para baños de piernas ó brazos. Las virtudes medicinales de estas aguas son análogas á las de la Ribera; pero se les atribuye propiedades especiales para curar las úlceras sórdidas, bien sean de naturaleza psórica ó venérea, en cuyo caso se han observado curaciones prodigiosas. El establecimiento ó casa-hospederia para los bañistas, data desde el año 1831, y se edificó sobre el mismo baño, á pesar de corresponder el terreno á una cañada muy pendiente y con mala direccion: consta de una casa grande de 2 pisos con diferentes salas ó cuartos que se alquilan á los bañistas, y ademas hay otras dos filas de casitas independientes unas de otras que forman ángulo (porque el plan de la obra era cerrarla en un cuadro) y en cada uno de los lados 7 habitaciones: en ellas, aunque reducidas, se encuentra una salita, dormitorio y hornillas, con los demas utensilios de primera necesidad; y su precio es desde 3 á 8 rs. diarios, siendo la propiedad de D. Miguel Suarez, vec. de Sevilla, y el administrador Don Manuel de Córdoba, residente en Alcalá la Real. Tiene el edificio un oratorio y una fuente de agua potable, aunque mala, por cuya razon se sirven los bañistas de la pobl. El número de los concurrentes se regula de 150 á 200 en la temporada desde 25 de junio hasta mediados de setiembre y se carece de director de los baños. Los de Encina-hermosa son análogos á los de Frailes y se hallan sit. en el térm. y á 3/4 leg. NO. del cast. de Lucubin: las aguas no se han analizado químicamente, y solo se usan por algun enfermo de los cortijos inmediatos á ella: su temperatura es de 16 á 18 grados del mismo termómetro, y pertenecená la clase de hidro-sulfurosas.

Caminos: solo uno carretero general atraviesa el part. de S. á N. pasando por Alcalá y por las paredes de Alcaudete, dejando á su der. á una leg. la pobl. de Frailes y á 1/2 tambien a la der. el cast. de Lucubin; pero en el dia se halla intransitable. Otro hay tambien abierto y que lo atraviesa de S. á O. en direccion de Granada á Córdoba, dejando á dichos pueblos á la der., lo mismo que á Alcaudete, y no toca á otro pueblo del part. mas que á Alcalá, de donde sale para Baena: el estado de este camino es todavia peor que el del anterior. Los demas son vecinales; entre ellos los hay carreteros como el que va de Alcaudete á Priego, aunque en el dia está abandonado, y los restantes son de herradura y por lo general muy malos. En los pueblos de este part. hay posadas en mas ó menos número; 9 en Alcalá, 5 en Alcaudete, 2 en el Castillo y una en Frailes. En la carretera de S. á N., ó sea en la que de Granada iba á Madrid, se encuentra á una leg. escasa antes de llegar á Alcalá la venta llamada de Máximo; otra á 1/8 de leg. antes de la misma c., denominada de Góngora; entre Alcalá y Alcaudete, á la mitad del camino, está la del Carrizal; y en el que conduce á Córdoba, á 1 leg. y 3/4 la de la Ravita; la venta de los Agramaderos se halla en el camino de herradura que atravesando el part. por el SO. conduce de Priego á Granada.

Producciones: se obtienen con esceso todos los productos agrícolas y de ahi es que se esporta trigo, cebada y demas cereales, legumbres, hortalizas y aceite: se importa parte de las carnes que se consumen, los pescados, naranjas, batatas y demas frutos exóticos. Los precios del trigo y aceite en años comunes son de 30 á 40 rs. en fan y a.; las habas y cebada de 15 á 20; los garbanzos superiores de 80 á 100 por lo regular; las frutas varian mucho, y las carnes se venden de 2 á 3 rs. la libra de 32 onzas.

No se conoce ramo alguno de ind. en los pueblos de este part.: solo hay una fáb. de paños bastos en Alcalá y muchos telares ordinarios de lienzos comunes que se consumen en los pueblos sin traficar con ellos. Los precios de los jornales en las labores del campo varian desde 3 hasta 12 ó 16 rs. segun las estaciones y la clase del trabajo; pero siempre suben mas los de siega, y los mas bajos son los de escarda y recoleccion de aceituna.

Ferias: solo se celebran dos en los pueblos de este part: una en Alcalá desde el 21 al 24 de setiembre en la que se venden ganados de todas clases, sobre todo de cerda; ropas, sedas, quincalla, plateria y otros muchos géneros; y otra en Alcaudete, que habiéndose verificado hasta ahora en los tres dias inmediatos á los de la de Alcalá, los mismos feriantes que no habian hecho sus negociaciones en esta, pasaban á aquellas, de modo que se traficaban los mismos géneros, ganados, etc. que en Alcalá, aunque en menor escala, calculándose que en Alcaudete se especulaban 3/5 de las negociaciones de Alcalá.

Los hab. de este part., dedicados esclusivamente á la agricultura, tienen la sencillez de costumbres de esta clase: son sobrios, robustos y ágiles. Son pocos los que abusan de la bebida, y aun estos solo lo hacen en los dias festivos, y por lo tanto son poco quimeristas, aunque no dejan de tener valor. Los vestidos de la clase jornalera son humildes y aun en la clase media hay menos lujo que el que permite su posibilidad; pero hay un esceso de este en la clase pudiente.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 111; de ellos, 5 absueltos de la instancia y 14 libremente, 85 penados presentes y 7 contumaces; 5 reincidentes en el mismo delito y 12 en otro diferente con el intervalo de 2 meses á 7 años, desde la reincidencia al delito anterior; 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 73 de 20 á 40, 20 de 40 en adelante; de los demas se ignora esta circunstancia: 102 eran hombres y 9 mujeres; 50 solteros y 54 casados; no consta el estado de los restantes: sabian leer y escribir 29, no sabian 75; de 7 no pudo averiguarse si tenian esta instruccion; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal, 102 artes mecánicas y de 6 se ignoraba la profesion.

El número de delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo, fueron 54; 7 con armas de fuego de uso lícito y 2 de ilícito; 10 con armas blancas permitidas y 1 prohibida, 12 con instrumentos contundentes, 22 con otros instrumentos ó medios que no se espresan.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion, estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribuciones del part. jud. de Alcalá la Real.

AYUNTAMIENTOS.	DIÓCESIS A QUE PERTENECEN.	POBLACION: VECINOS.	POBLACION: ALMAS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES: Contribuyentes.	ELECTORES: Por capacidad.	ELECTORES: TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE: 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de cuat. correspond. á una qta de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por ciento de la riqueza.
																							RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.
Alcalá la Real.	Abadia de idem.	3016	11521	951	6	957	870	1	3	12	2	10	12	154	140	94	118	58	58	41	663	27	743098	169715	402142	1314955	370104	122 24	32 4	28 15
Alcaudete. . .	Jaen.	1695	6242	591	2	593	534	1	2	11	1	9	»	72	61	61	51	24	24	21	314	14	322069	44001	66625	432695	263501	155 14	42 7	65 50
Castillo de Locubin. . . .	Abadia de Alcalá.	1075	3971	428	2	430	417	1	1	8	1	7	1	50	37	47	22	23	27	24	230	9	102786	13320	23152	139258	71493	66 17	18	51 35
Frailes. . . .	Idem.	557	2174	270	»	270	244	1	1	8	1	7	»	38	31	27	20	5	5	7	135	5	41467	30305	42997	114769	21920	39 12	10 3	19 10
Totales. .		6343	23908	2240	10	2250	2085	4	7	39	5	33	13	314	269	229	211	110	114	93	1340	55	1269420	257341	534916	2001677	726918	114 20	30 14	36 31

ALCALA LA REAL: abadia ecl. *vere nullius sed propriæ dioecesis*, perteneciente al arz. de Toledo, compuesta de la c. de aquel nombre y de las v. de Castillo de Locubin, Frailes y Noalejo (1) de la prov. de Jaen y de las de Priego y Carabuey de la de Córdoba; ocupa una estension de 20 leg. de circunferencia, que confina al N. y NO. con la dióc. de Jaen, al S. y SE. con la de Granada, y al O. con la de Córdoba, y el punto del perímetro mas lejano de Alcalá dist. 5 leg. y 2 el mas cercano. Fué erigida en virtud de bula apostólica por el rey D. Alonso XI en 1340; con todos los privilegios ep., en la igl. de Sta. Maria de la Asuncion, sit. en la fort. de la Mota, y espiritualizada por D. Gil Alvarez de Albornoz, arz. de Toledo, y legado *á látere* de la silla apostólica, segun facultades que al efecto le tenia concedidas Inocencio III. Desde su creacion usaron los abades vestiduras pontificales, y en su dignidad residió la *cura animarum*, derivándose de ella á los tenientes: nombraron, como los ob., provisor, vicario general, fiscal ecl., civil, y criminal, vicarios foráneos, notarios y demás ministros dependientes de la curia, y secretario de cámara; prestaron su consentimiento para la creacion de capellanías; convocaron sínodos y establecieron leyes sinodales; siempre obtuvieron el uso de la jurisd. civil, criminal y mista, y el clero de su dióc. les nombró en las preces y cánon de la misa; dieron la colacion de los beneficios en sus meses pontificales, aprobaron confesores y predicadores; dispensaron las proclamas matrimoniales; abrieron concurso á los curatos vacantes, y fueron citados para cualquier concilio general ó nacional con *voz y voto*; han sido ejecurores de las letras apostólicas que los Soberanos Pontífices les han dirigido; concedieron indulgencias; conocieron en las causas matrimoniales; acordaron dispensas, como los ob. y en los casos que estos, y echaron la bendicion al pueblo: como aquellos, cuando celebran. En suma, han tenido, como tienen y ejercen en el dia, cuantas funciones han ejercido los ob., escepto la confirmacion y órdenes mayores (pero podian dar sus dimisorias para ellas), á no ser que el abad fuese tambien ob. Tienen los privilegios particulares: 1.° de no necesitar bulas pontificias para obtener la abadia, á no ser que el nombrado sea ob: 2.° en cualquier caso para su fallecimiento puedan testar, sin sufrir sus bienes el espolio á que están sujetos los de los ob. Desde su fundacion hasta el dia se cuentan 32 abades; pero los 5 últimos han sido ob.; como lo serán los posteriores, por concesion que hizo á la c. el Rey D. Carlos III, y por tanto tienen las mismas facultades que los demas, y ejercen su jurisd. independiente.

Clero Abacial. Este se compone de capitulares, beneficiados simples, beneficiados sirvientes, capellanes de coro, de palio, tenientes de cura, y ecl. particulares. Los capitulares forman un cuerpo consultivo de ecl. nombrados por el abad á propuesta de aquel: solo tiene el carácter de gubernativo y administrativo en los casos de *sede vacante*. Por este título no disfrutan renta alguna, siendo solo su cargo honorífico compatible con cualquier otro destino. Los beneficiados simples son capitulares natos: su número es de 24.

Cinco son los beneficiados simples de Alcalá la Real; tres corresponden á la parr. de Sta. Maria la Mayor: y dos á la de Sto. Domingo de Silos; son de nombramiento Real ó del ob. Abad, segun los meses en que ocurra la vacante. Pueden residir donde guste, y allí disfrutan las rent. que se valuaban de dos á tresmil ducados: cada uno tiene dos sirvientes ó tenientes, que forman á nombre de aquellos el cuerpo de beneficiados.

Los tenientes de beneficiados, en número de 10, es el cuerpo que mas trabajo tiene en la igl. abacial, pues que poseyendo esclusivamente el *jus canendi*, deben asistir á todas las horas canónicas que se cantan en dicha igl. hacen todos los entierros y cuanto depende de la estola negra; asisten á las parr. y ermitas cuando en ellas hay alguna festividad en que se deba cantar, pues que ni aun los mismos curas pueden manifestar el Sacramento en sus parr., sin que algun beneficiado se revista para que se cante el himno de

(1) *Noalejo* esta encargado al ob. Abad, como en depósito interin se decide su pertenencia á la dióc. de Granada ó á la de Jaen que se la han disputado.

costumbre. Se les graduaba por este trabajo la mezquina rent. de 150 ducados.

Los capellanes de coro son tambien 10: unos deben asistir diariamente á coro, otros los dias festivos, segun las respectivas fundaciones de que dependen y por tanto varian sus rent. desde 30 á 100 ducados anuales.

Los capellanes de palio disfrutan fincas que les sirven de renta por la obligacion que tienen de asistir al coro los dias festivos y llevar las varas del palio, cuando segun el rito, se debe usar: son en número de 4.

Los tenientes de cura no han ejercido en la abadia mas que el derecho de la adm. de Sacramentos, ó sea el de estola blanca. Como el Abad fué siempre el cura propio de todas las parr. de su jurisd., percibiendo en su consecuencia toda la primicia, sus tenientes solo disfrutaban la rent. de 150 á 200 ducados, y una pequeña parte que recibian de los derechos de estola y pie de altar. Por los años de 1818, á virtud de un recurso seguido en el Consejo de Castilla, se declararon estos tenientes como curas propios aunque sin concederles el *jus canendi*; pero no se puso en práctica esta resolucion hasta el año de 1834, en que los actuales empezaron á titularse curas propios, y despues del arreglo de la contr. de culto y clero han participado de la rent. que les corresponde, como asimismo el respectivo teniente de cada una de ellas. Las rent. de la Abadia se calculaban en 40,000 ducados.

Los ecl. particulares de que hay gran número en Alcalá tienen su asignacion á las parr.; pero su asistencia es á la igl. abacial.

En vista de estos antecedentes, hemos formado el siguiente estado, que comprende el número de parr., ayudas de id., párrocos, tenientes, beneficiados, conv. y oratorios que existen en la Abadia de que nos ocupamos, y el de las personas que componen el clero de Alcalá, y la curia ecl. de la misma: y no hemos comprendido en él el número de sacristanes, porque sabido es que cada parr. tiene 1 ó 2 segun su clase, sochantres y acólitos.

ABADIA DE ALCALA LA REAL.

PUEBLOS QUE LA FORMAN.	NUMERO DE PARROQUIAS.	IDEM DE AYUDAS.	IDEM DE PARROCOS.	IDEM DE TENIENTES.	IDEM DE BENEFICIADOS.		IDEM DE CONVENTOS DE FRAILES	IDEM DE MONJAS (2).	ORATORIOS Y ERMITAS.
					Propios	Sirvientes			
Alcalá la Real y sus partidos (1).	2	2	2	2	5	10	4	2	23
Priego y sus partidos.	1	4	1	3	4	8	3	1	22
Castillo de Locubin.	1	»	1	»	2	4	1	»	5
Carcabuey.	1	»	1	1	1	2	»	»	6
Frailes.	»	1	»	2	»	»	»	»	2
Noalejo	1	»	1	1	»	»	»	»	1
	6	7	6	9	12	24	8	3	59

CLERO DE ALCALA.	
Capitulares que son beneficiados simples.	5
Idem que no lo son.	19
Beneficiados sirvientes.	10
Capellanes de coro.	10
Idem de palio.	4
Tenientes de curas.	2
Eclesiásticos particulares.	37
	87

CURIA ECLESIASTICA.	
Ilustrísimo señor Obispo, Abad.	1
Provisor, vicario general y gobernador. .	1
Fiscal general.	1
Notarios mayores.	2
Notario archivista.	1
Alguacil mayor y teniente.	2
Alcaide de carcel.	1
	9

Despues de formado nuestro trabajo, hemos visto la estadística ecl. de esta Abadia, que posee el Gobierno; y aunque su fecha es anterior al tiempo en que nosotros hubimos recogido los datos para presentar el estado que antecede, no queremos renunciar á publicar los del Gobierno en obsequio de los lectores.

(1) Estos se mencionan en el siguiente art. de *Alcalá c.*, y los de *Priego* en el suyo.

(2) Ademas del convento de monjas Claras de Priego, hay un colegio de beatas cuyas profesiones y votos no obligan de por vida sino por el tiempo de su voluntad: el objeto de este instituto es la educacion de las niñas del pueblo.

ESTADISTICA ECLESIASTICA DE LA ABADIA DE ALCALA LA REAL.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Provincia civil á que corresponde.	Número de parroquias.	SU CLASE.	Ayudas de parroquias.	Anejos.	ERMITAS y oratorios públicos: Dentro de la poblacion.	Fuera de la poblacion.	CONVENTOS. Suprimidos.	Existentes.	ECLESIASTICOS al servicio de los templos. Párrocos.	Tenientes.	Beneficiados: Propios.	Sirvientes.
Alcalá la Real.	Jaen.	2	término.	2	1	15	15	4	2	2	2	5	10
Castillo de Locubin. .	Idem.	1	1.er ascenso.	»	»	5	»	1	»	1	»	2	4
Carcabuey	Córdoba.	1	2.º id.	1	»	2	5	»	»	1	2	1	2
Frailes	Jaen.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Noalejo.	Idem.	1	entrada.	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»
Priego.	Córdoba.	1	término.	4	»	9	7	3	1	1	2	4	8
Total.		6	»	8	1	32	27	8	3	6	7	12	24

				Rs. vn.
Asignaciones....	Personal........	1 Obispo Abad.	70,000	156,300
		1 dignidad.	11,000	
		10 beneficiados asistentes.	26,100	
		3 curas de *término*, á 7,000 rs.	21,000	
		1 de primer *ascenso*.	4,500	
		1 de segundo id	5,500	
		1 de *entrada*.	(1)	
		6 tenientes en iglesias matrices, á 2,200 rs.	13,200	
		2 Id. en iglesias filiales, á 2,500 rs.	5,000	
	Varios objetos.	Señalamiento para el culto abacial.	46,000	67,000
		Id. por reparacion de templos.	4,000	
		Id. del palacio episcopal.	2,000	
		Id. para la administracion diocesana.	10,000	
		Id. para compra y conduccion de óleos.	2,000	
		Id. para lavatorio y vestidos de pobres en Semana Santa. . .	3,000	
		TOTAL.		223,300

NOTAS.

1.ª El anejo que aparece en Alcalá la Real, es la igl. de Sta. Lucía en la v. de Frailes; y los conv. suprimidos S. Francisco, Capuchinos, ambas igl. cerradas. Dominicos (el Rosario), concedido para la traslacion de la vice-parr. de S. Juan, y el conv. de Terceros, cuya igl. es la Abacial. Los conv. de monjas son: la Trinidad y la Encarnacion. Los dos curatos son de patronato de la corona y del prelado en los meses ordinarios.

2.ª La igl. del conv. de Capuchinos del Castillo de Locubin está inutilizada. El curato se provee como el de Alcalá, y lo mismo el de Carcabuey.

3.ª En Carcabuey, la igl. que fue de los clérigos seculares de S. Felipe Neri, es la que sirve de ayuda de parr.

4.ª En Frailes, la ermita de S. Antonio de Padua está inutilizada y por eso no figura en el estado. Los dos tenientes son nombrados por el prelado.

5.ª El curato de Noalejo es de patronato particular del Sr. conde de Cervellon.

6.ª Las cuatro vice-parr. que figuran en el terr. de Priego, se hallan en las pobl. de Almedinilla, Fuente de Tojar, Castil de Campos y Zamoranos. En el conv. que fue de S. Juan de Dios hay un oratorio del hospital, y tambien sirven de oratorios públicos las igl. de los Observantes y Alcantarinos. El curato es de patronato de la corona y del prelado.

7.ª Las ermitas ó oratorios tienen capellanes para su servicio; pero como algunos de aquellos son de propiedad particular, y en este caso los dueños son los que nombran los capellanes, lo que hace que su número esté sujeto á variaciones, por eso no figura en el estado el número de estos ecl.

(1) Como las asignaciones de los curatos de esta clase son de 3,300, 3,400, 3,500 y 3,600 rs., ignoramos á cual de ellas corresponde el curato de Noalejo.

ALCALA LA REAL: c. con ayunt., adm de rent., correos, loterías y amortizacion, cab. de par. jud. y abadía ecl. *vere nullius*, de la prov. de Jaen (6 leg. por el camino de herradura, y 9 por la ant. carretera al S.), aud. terr. y c. g. de Granada (8), arz. de Toledo. De la adm. de rent. dependen 3 estancos en la pobl., uno en Charilla, y otro en la Ravita.

Situacion y clima. Está sit. en la cañada que forman los dos cerros llamados las Cruces al E. y la Mota al O. y en la falda de los mismos. En lo ant. y en su primera fundacion, de que solo se conservan ruinas, no ocupó mas que la esplanada del cerro de la Mota; y sus calles, segun tradicion y algunos documentos, eran tortuosas y muy angostas: despues se amplió al segundo recinto, hasta el círculo esterior de murallas que rodeaba la primera fort., y esta segunda linea llegaba hasta la mitad del cerro; de esta segunda época quedan muy pocos edificios por la parte que mira al E., y ninguno en lo restante. Por fin, á fines del siglo XV, ó sea despues de la conquista de Granada, perdieron los cristianos moradores de la c. el temor á las irrupciones de los moros; fueron progresivamente bajando á buscar el llano y las aguas potables, que solo pueden obtenerse en la cañada referida, y formaron la pobl. en el sitio en que hoy se encuentra. Está resguardada de los vientos NE. y SO.; pero la baten mucho los de E. y N., direccion que afecta la cañada, y originan enfermedades inflamatorias, principalmente de pecho: sin embargo es frecuente ver personas que pasan de 90 años, sin duda porque los alimentos de todas especies son muy sanos y nutritivos, y las aguas de superior calidad. En medio de la pobl. se separan las llovedizas, corriendo unas al E. á unirse con el r. *Palancares*, y otras al N. á aumentar el caudal del *Guadalcoton*, sin que vuelvan á encontrarse hasta que el Genil desagua en el Guadalquivir. Esto, sin otros datos, probaria que el sitio que ocupa Alcalá la Real es uno de los mas elevados de Andalucía, si bien se sabe que su alt. sobre el nivel del mar es de 3,150 pies, segun unos, y 3,069 segun Antillon de Betencourt: así es que, á pesar de lo cortado del terr. y de los cerros que se interponen, se descubren desde las alturas de la Mota, muchas leg. de circunferencia, y todas las inmediaciones de Granada, que como hemos dicho, se halla á 8 leg. de dist.

Interior de la poblacion y sus afueras. El adjunto estado demuestra el número de casas y otros edificios que tiene Alcalá y sus partidos de campo.

PARTIDOS.	NUMERO DE CASAS FORMANDO POBLACION.	CORTIJOS Y CASAS NOTABLES DISEMINADAS.	CASILLAS DISEMINADAS.	MOLINOS.		VENTAS.	TOTALES.
				Harineros	De aceite.		
Alcalá	1,301	•	»	»	1	•	1,302
Charilla	184	28	23	1	•	•	236
Santa Ana	131	25	7	3	1	2	169
Ribera	78	13	50	8	•	•	149
Mures	32	19	44	2	•	•	97
Ermita Nueva	•	14	18	»	»	•	32
Cantera Blanca	46	23	98	•	•	•	167
Val de Granada	10	12	20	•	»	1	43
Horlichuela	»	30	72	1	»	»	103
Caserías de San Isidro	»	30	27	»	•	»	57
Fuente Alamo	21	15	8	•	•	»	44
Grajeras	•	1	39	•	»	•	40
Ravita	12	14	42	2	•	•	70
Total	1,815	224	448	17	2	3	2,509

Las 1,301 casas que forman el casco de la c. están repartidas en 41 calles en el declive ó pendiente de la Mota; 3 en la cañada, y 22 en la vertiente del cerro de las Cruces: la mayor parte afectan la direccion de E. á O.; estan cruzadas por otras de N. á S., y todas, escepto 4 ó 6, son mas ó menos pendientes, algunas con esceso; anchas por lo regular, por la que menos puede pasar un carro, sin estorbar á los transeuntes; medianamente empedradas, las piedras son tan duras y resbaladizas, que en lloviendo ó nevando se transita por ellas con suma incomodidad, y aun con peligro: la principal llamada el Llanillo, tiene embaldosadas las aceras en casi toda su estension. Las casas, de tres pisos por lo regular, húmedos y mal sanos los bajos, el principal habitable, y el tercero destinado á granero, son casi todas de piedra de cantería labrada, tan sólidas, que pasarán siglos sin que se renueven, y pueda mejorarse el mal gusto y falta de simetría de las fachadas: tienen en su mayor número grandes patios, bien destinados al cultivo de flores, ó de cereales, segun la clase de los dueños: en los mismos hay algunos olivos ó chaparras, y muy pocos frutales, siendo escasa el agua para regarlos, aunque se calcula que las dos terceras partes de las casas tienen pozo. Solo hay una plaza que merezca tal nombre, en el centro de la pobl.; su figura es cuadrilonga, de 75 var. de long. 43 de lat., con cuatro entradas principales, una en cada ángulo, y otra en uno de los lados: reune buenos edificios, aunque carecen de igualdad, y todo el frente superior lo ocupan las casas capitulares, de tres pisos, y buena fachada, pero de mal gusto sus adornos: el piso bajo tiene cinco claros, y la portada es de jaspe de colores, afectando el órden dórico en sus pilastras y cornisas, tambien de muy mal gusto; el segundo cuerpo tiene otros cinco claros, y un gran balcon que ocupa tres de ellos, siendo los otros dos rejas, y el tercero nueve arcos sostenidos por pilastras con adornos de mascarones en sus claves, terminando la obra con un cornison de órden toscano, sobre el cual hay cuatro pilastras de jaspe con jarrones, para sostener tres balaustradas de hierro: todos los claros estan adornados de cenefas, formando boceles y cornisas; y en los macizos del piso bajo se ven dos lápidas de jaspe negro de figura oval, con boceles, y la inscripcion siguiente:

Reinando la C. R. M. del señor D. Felipe V., y siendo su corregidor, capitan a guerra y su presidente de todas rentas reales de esta M. N. y L. C. de Alcala la Real y la de Loja y Alhama D. Diego de Urbina, Calderon de la Barca, caballero del orden de Calatrava, y alcaide mayor el licenciado D. Isidro Ruiz de Prado, abogado de los reales consejos, se principiaron, adornaron y fenecieron enteramente estas casas de cabildo, las de frente y su plaza, con asistencia de D. Geronimo de Contreras, D. Juan de Ortega, y D. Pedro de Gongora regidores perpétuos de esta M. N. C., y comisarios de dichas obras, año MDCCXXXIV.

Todo el fondo del edificio está pintado al gusto del dia: en el ángulo izq. hay una torre de 25 varas de elevacion, de bue-

nas proprociones,con cerramiento de piedra, muy bien concluido, en la cual está el relox de la c., cuya máquina, de las primeras de España, es obra del tan justamente celebrado artista D. Fernando de Tapia y Castilla: es de hierro mate con adornos de bronce, y tiene cinco registros, lo que hasta cierto punto le da preferencia sobre el tan celebrado de la Giralda de Sevilla. En el ángulo derecho se ve otro arranque de torre igual á la ya descrita, en cuyo centro está colocada la lápida de la Constitucion. En el interior del edificio se hallan en la parte baja los departamentos para las oficinas de propios y contribuciones; por una ancha y magnífica escalera con media naranja, se sube al segundo piso en el que está la secretaria con su archivo, que pudiera ser de los mejores de esta parte de Andalucia, si no se hubieran estraido tantos y tan preciosos documentos como se echan de menos; y la hermosa sala de sesiones; de 12 varas de long. 6 de lat. y 5 1/2 de altura, pintada, figurando un cuerpo de arquitectura jóuico sostenido por 12 pilastras, con cornisas etc.: en su parte superior hay un dosel, para cuyo uso tiene privilegio la c. bajo el cual se colocan los retratos de los reyes. En la secretaria se conserva un precioso lienzo de la Magdalena espirando, que se atribuye á Cano ó á Atanasio su discípulo, y otras pinturas mas inferiores. Hay una casa contigua para uno de los porteros del ayunt., que cuida de la limpieza del edificio. La fachada de la parte inferior de la plaza, tiene mejor aspecto que la de que acabamos de ocuparnos: el local pertenece igualmente á la c., y se hizo al mismo tiempo que el anterior, segun resulta de la inscripcion que por duplicado se encuentra en sus machones, y es parecida á la que antes hemos transcrito. Consta de 7 arcos con un espacioso portal; sobre ellos hay 7 balcones con adornos de cenefas, cornisas etc., y otros 7 arcos terminando con una cornisa; y tanto este como el otro edificio son de piedra de cantería. Tambien se ven en el centro de la pobl. sobre la fuente llamada de la mora un paseo público construido por los años 1829 de figura oval, de unas 59 varas de long., por 12 de lat. elevado 2 varas sobre el nivel de la calle, con una fuente de mármol en la parte superior, coronada con una estátua, asientos de piedra todo alrededor, y algunos álamos y llorones: se sube á él por dos graciosas escalinatas que tenian dos pórticos muy bien trabajados, y que quitados hoy, solo quedan las bases de las pilastras, en que se apoyan los mantenientes de las farolas de reverbero que alumbran el paseo en las noches de verano. Las plazuelas, que propiamente hablando no lo son, por su figura, se llaman de Consolacion, del Conde, del Rosario, de la Trinidad, San Juan, y las Angustias. Ademas de los edificios públicos de que hemos tratado, existen; la cárcel, al N. de la c., pequeña aunque bastante sólida, con una portada de órden dórico, y columnas acoginetadas, 10 calabozos poco ventilados, y los bajos húmedos y malsanos, una sala de audiencia pintada al fresco, un oratorio con un lienzo de mediano mérito, y un patio con fuente. El pósito al NO.: de 40 varas de long., 19 de lat., sólido, de tres naves, edificado en 1730, antes de cuya época estuvo en las torres de la Mota, pues su fundacion fué en el siglo XVI, por partidas de trigo que compró la c., solo cuenta hoy en sus paneras unas 9,000 fan. de trigo, de las 32,000, y grandes caudales en mrs. que tuvo en otro tiempo. La carnicería, sit. primero en la Mota, despues en la plazuela del Conde, bajo el granero de propios, y hoy contigua, y á la espalda de las casas capitulares, habiendo sido edificada al mismo tiempo que estas, nada ofrece digno de notarse, y pertenece en todas sus dependencias al raudal de propios. El hospital civil que antes ocupó un edificio de bastante estension con cláustro y buenas salas, en la calle principal, junto á la ermita de la Caridad, á cuyo coro se entra por él, se halla ahora en un ant. palacio ep. que lo fué del fundador del establecimiento, en la calle del Rosario, inmediato al exconv. de este nombre: tiene una buena fachada con portada de órden toscano, de severa arquitectura, y bastantes adornos, habitacion para el rector, secretaria y demas dependencias, diferentes patios, y un huerto para desahogo de los 30 enfermos que pueden caber en sus salas, con separacion de sexos. Fundado por el benemérito é ilustrado Abad D. Pedro de Moya, cuyas armas se ven en la fachada, por los años de 1632, con el título del Dulce Nombre de Jesus y Sta. Ana, podria sostenerse en buen estado si á los 33,471 rs. anuales que redituan sus fincas, se agregase el cuantioso censo que debe pagarle la casa del conde de Altamira, y á otros partícipes, por capitales impuestos en ella; mas faltándole este recurso, sobre lo que se sigue litigio, las camas han quedado reducidas á seis, é indotados los dependientes, y vendrá á su total ruina, así como su anejo la casa de Espósitos, que cuenta 100 de estos desgraciados, si la reclamacion al conde quedase desatendida. Eran patronos de ambos los Ilmos. Abades; pero segun las leyes vigentes, su direccion y adm. está encomendada á la junta de Beneficencia, que cuida asimismo de un cotarro ó albergueria para los transeuntes pobres, sit. al E en lo alto de la calle Fuente-nueva. El palacio abacial primitivo estuvo en la esplanada de la Mota, hasta que se destruyó; despues en el edificio que sirve al presente de hospital, y últimamente el Abad D. Estéban Lorenzo de Mendoza y Gatica, mandó construir el que hoy existe en calle del Llanillo, por los años de 1781. Es sólido, mas bien que de gusto, con buenas habitaciones, jardin y fuente, y un patio claustrado sostenido por doce columnas toscanas en cada piso: la portada, de piedra franca, con cuatro columnas jónicas, tiene de notable en el balcon, basado sobre la cornisa que estriba sobre ellas, un escudo de armas de gran mérito, siendo irregular y de poco gusto lo demas de la fachada. Forma parte del palacio la cárcel de Corona. La Tercia, en la calle Peso-Viejo, es otro buen edificio de 19 varas de long. y 8 de lat., con portada de órden dórico, y servia para encerrar en él los fondos decimales: antiguamente estuvo situado en lo alto de la calle Real, ó sea bajo las murallas del segundo recinto. Escuelas de instruccion existen: 1.°, una de latinidad dirigida por un ecl. sin título, ni otra rent. que los 10 rs. mensuales que satisfacen cada uno de los 12 alumnos, que suelen concurrir á ella: 2.°, dos de instruccion primaria, la una de primera clase, colocada desde 1837 en el exconvento del Rosario, á cargo de un profesor examinado, con 400 ducados anuales, de rent., y un pasante con 100, á la que concurren 180 alumnos, de los cuales, los pudientes que leen, pagan 3 rs. mensuales, y 6 los que escriben, y están recibiendo lecciones de clase superior: la otra escuela, sin local fijo designado por el ayunt., por lo que abona una gratificacion de 40 ducados anuales, está regentada por un profesor, tambien examinado, dotado con 200 ducados anuales y 100 para pasante, y cuenta 132 discípulos que pagan mensualmente 2 rs. los de clase inferior, y 5 los de superior; si bien en ella, como en la otra, son admitidos gratis los pobres: 3.°, cuatro de niñas, que aprenden las labores propias de su sexo, á leer y escribir; pero solo á una de las maestras se han consignado 100 ducados de rent. anual, sosteniéndose las otras con las retribuciones de las niñas. Asisten á la primera 38, que tambien pagan 4 ó 6 rs. mensuales, segun sus labores, y á las otras tres unas 60 que satisfacen la misma cuota. En cuanto á la órden ecl., ya se dijo que Alcalá la Real tiene abadía *vere nullius*, cuya fundacion y demas circunstancias quedan espuestas en el art. anterior. Las parr. son dos, Sta. Maria la Mayor y Sto. Domingo de Silos. La primera, en la que se estableció la Abadia, estaba sit. en la esplanada de la fort. de la Mota, y fue mandada edificar por el Rey D. Alonso XI; aunque no se verificó hasta el siglo XVI, por planta, segun se cree, de Diego de Siloe: se hacian en ella todas las fiestas y actos religiosos con la misma solemnidad, horas y disciplina, que en las cated.: era un elegante templo, de 1 nave de arquitectura caprichosa, pero de gusto, de 49 varas de long., 20 de lat. y 18 de altura, todo de piedra franca de cantería, muy bien labrada, adornado de cornisas, jarrones, minaretes, etc.; terminando en 3 arcos apuntados que daban entrada á la capilla mayor y á las 2 colaterales: toda la nave á la que dan ingreso 3 puertas, está cortada con pilastras elegantes que sostienen un arranque de arco, como de 2 varas al rededor, sobre el que se apoyaba un magnífico artesonado de maderas muy bien labradas: la torre de 75 pies de altura, es notable porque su escalera separada del cuerpo principal, solo está unida á ella por uno de sus ángulos: y la sacristía, los 14 altares, el órgano, de los mejores de Andalucía, las pinturas y los efigies, todo era correspondiente á la magnificencia del templo. Mas, invadida España por los franceses, que al llegar á esta c. fortificaron el cerro de la Mota, la igl. fue destinada á almacen, y el culto con los efectos que no se estraviaron (algunos de mucho valor intrínseco y artístico, entre ellos 2 efigies de S. Pedro y de S. Pablo), se trasladó interinamente á la igl. del conv. de PP. Terceros de S. Francisco, titulado de Consolacion. Los franceses eva

enaron la c.; pero al ejecutarlo pegaron fuego al suntuoso templo, del que solo quedaron las paredes calcinadas y la torre, y desde entonces, en virtud de un concordato celebrado con los regulares que volvieron á ocupar su conv., esta igl. es la abacial, y en ella se practican los oficios religiosos con la misma solemnidad que en la Mota, por el número de ecl. espuesto en el art. de la Abadía; pero ademas tiene esta igl. un maestro de capilla, 4 músicos, 2 sochantres, 6 sacristanes, 6 acólitos, un pertiguero, un campanero y un enterrador. La igl. quemada sirve ahora de cementerio. Como la pobl. ha mudado progresivamente de asiento, segun se indicó al principio de este art., ya en el siglo XVII se encontraba la parr. referida, bastante estraviada, y fue preciso erigir en ayuda la ermita de S. Juan Bautista, sit. al SO., mezquina, de poco gusto, sin cosa notable mas que un Apostolado y el Salvador, en 13 lienzos de la escuela flamenca de bastante mérito, una efigie de la Virgen de la Soledad que se venera con particular devocion en uno de sus 5 altares, y alguna tabla y lienzo de poco valor. Habiéndose obtenido permiso para trasladar esta ayuda de parr. á la igl. del ex-conv. de dominicos, se han hecho ya en ella algunas obras con este objeto. Comprende su felig. las ermitas siguientes: S. Blas al SO. intra-muros, muy graciosa con 3 altares, algunas molduras de gusto y pinturas regulares, á cuya funcion, sube el ayunt. por voto de la c., el dia de dicho santo. S. Bartolomé, estramuros, á 200 varas al O., ruinosa, que en el siglo XVI hizo de parr. San Sebastian, arruinada, á 150 varas al NO.; y las que hay en los part. rurales Charilla, Ermita Nueva, Val de Granada, Fuente-álamo, las Caserías y Hortichuela, de que se hablará en sus art. La otra parr., Sto. Domingo de Silos, sit. estramuros al SO. en parage pintoresco, que constituye un paseo muy concurrido, bajo la muralla de la Mota, y en el recinto que fue esterior de la pobl., se edificó tambien por órden de D. Alonso XI, á causa de haber conquistado á los moros el dia del santo titular, patrono, la parte que ocupa el templo, ó sean los arrabales de la c., donde se cree existió una mezquita. El edificio, de figura irregular, con 3 naves designales, la principal de 15 varas de largo y y 7 1/2 de ancho, bajo de techo y con poca luz, nada ofrece digno de notarse, á no ser el escelente colorido de las muchas y antiquísimas pinturas del retablo de la capilla mayor, y 2 tablas en el colateral de la izq., que si no son de Cano, pertenecen á su escuela y tienen mucho mérito. En el siglo XVII se creó una ayuda de parr. en la ermita de la Vera-Cruz, colocada en el centro del pueblo: es lóbrega por lo bajo de sus techos y escasas luces, de 3 naves sostenidas por columnas de órden toscano, y su long. de 18 varas por 13 de lat.: tiene 5 altares con retablos de madera pintados y dorados; y entre sus capillas hay una llamada del Angel, con una fundacion de capellanía, que reditúa sobre 300 ducados anuales, para el ecl. de mas carrera de la c., con sola la obligacion de decir cada sábado una misa en dicha capilla. En el distr. de esta parr. se encuentran las ermitas siguientes: Las Angustias, la mejor de la c., sit. en su centro, es moderna, de principios de este siglo, toda de piedra cantería labrada, de figura oval, con un friso arquitrabe y cornisa de órden dórico á la altura proporcionada, sobre el cual arranca el cerramiento, tambien de piedra: en su capilla mayor, octágona, del mismo órden de arquitectura de 5 varas por lado, con buenos adornos, se venera la Virgen titular, S. José y Ntra. Sra. del Cármen, á quien da culto espléndido su cofradía: la portada de la igl., de órden toscano, mezquino y desproporcionado, no corresponde al resto del edificio, ni tampoco el campanario que es interino, y en el coro se han colocado poco ha, los restos del magnífico órgano de la Mota: la sacristía posee muy buenos ornamentos y alhajas. S. Antonio Abad al S. frente al paseo, aunque mas pequeña que la anterior, es del mismo órden de arquitectura, con menos adornos, y tiene buenas proporciones y portada de bastante gusto. La Caridad, en la calle principal, nada ofrece digno de notarse: en ella se venera la Virgen de la Aurora, cuya herm. costea el rosario del alba que sale los dias festivos, (para lo cual tiene 2 farolas magníficas), y despues una misa en su altar; y tambien la Virgen de la Coronada, desde que se arruinó la ermita de este nombre, sit. al E. al fin del paseo que conduce á la fuente del Rey. Hallándose igualmente ruinosa la ermita de la Magdalena, á unos 400 pasos al SE. propia del ayunt., que la mandó demoler en 1843, construyó en su lugar una glorieta, y recogió y conserva en sus casas capitulares la preciosa pintura de la Magdalena, de que anteriormente hemos hablado. La ermita llamada Escuela de Cristo, en la calle Veracruz, que solo sirve para los ejercicios espirituales de los cofrades; la del Ecce-homo, al N. intramuros: la de S. Márcos estramuros al N., con buenas vistas, 3 altares y algunas pinturas de bastante mérito, casa para el santero, y una esplanada que sirve de paseo; la del Sepulcro al NE. en lo mas elevado del cerro de las Cruces, donde se halla el Calvario, ruinosa y de difícil acceso con el Santo Sepulcro y algunas pinturas, y la de la Verónica en medio de dicho cerro, nada ofrecen digno de notarse, y algunas son sumamente mezquinas; pero se hallan tambien en el distr. de la parr. de Santo Domingo de Silos. Asimismo lo estan las ermitas rurales de los part. Santa Ana, la Ribera, Mures, Cantera-blanca, y la Ravita, de que hablaremos en estos art.; y en ellas como en las otras rurales, se dicen dos misas en los dias festivos por capellanes de Alcalá la Real, que no tienen por este trabajo otra renta que las limosnas de los labradores. Conv. de religiosos habia 4, y todos los edificios eran de piedra cantería labrada: el de Consolacion, San Francisco, el Rosario y Capuchinos. El 1.°, del que ya se ha hecho mencion, fué fundado en lo que hoy es ermita de S. Marcos, por unos PP. terceros de S. Francisco, procedentes de Córdoba, que vinieron á la c. en 1506; allí permanecieron 30 años, hasta que pudieron levantar el conv. que hoy existe en el centro de la pobl., con claustro alto y bajo en un hermoso patio cuadrado (cortado posteriormente por via de compostura de gran mérito, con varias líneas de arcos) buenas celdas, y todos los departamentos necesarios; la igl., la mas capaz de la c. de órden toscano de 55 varas de long., 12 de lat. y 18 de altura, con capillas, y un magnífico crucero adornado de estátuas y molduras, tiene 14 altares, el mayor de jaspe encarnado como las gradas que á él conducen, dedicado á Ntra. Sra. de las Mercedes, patrona de la c., desde que se destruyó la igl. de la Mota, y el colateral de la der. con una pintura del Cristo de la Humildad, que se cree obra del célebre artista Cano: frente al púlpito hay un lienzo, representando la Virgen del Cariño, que se atribuye al inmortal Murillo. y en la sacristía y diseminados por el templo otros varios de escaso mérito, de diferentes autores. Lo que contrasta con esta hermosa igl. y con su esbelta torre (en la que hay un relox) de tres cuerpos de arquitectura sobre un zócalo de 12 pies de elevacion, el 1.° toscano, el 2.° dórico, y el 3.° corintio, en la miserable y malísima portada que, lejos de adornar el sitio tan público en que se halla, lo afea estraordinariamente. El conv. de religiosos de S. Francisco observantes, fundada en 1545 al. NO de la c., fué destruido hasta los cimientos en la guerra de la Independencia, quedando solo la igl., ruinosa ya. sin mas que las paredes, por haber sido vendidos los 10 altares, los retablos y las campanas que había en él; la capilla mayor fué costeada por D. Benito Lopez Gamboa y doña Beatriz de Herazo, su mujer, otorgando escritura de patronato en 1580; los frailes habitaron últimamente en una casa particular, contigua á la igl. El Rosario conv. de religiosos dominicos, fundado casi en el centro de la c. por solicitud de la misma en 1590, con cláustro alto y bajo, sostenido cada uno por 20 columnas de órden toscano y arcos, conserva abierta su igl., á pesar de tener grandes endiduras, ya porque los cofrades de Jesus Nazareno, sus patronos, obtuvieron real licencia para continuar dando culto á dicha imagen, como porque está destinada, con parte del cláustro, para trasladar á ella la vice-parr. de S. Juan Bautista, á cuyo objeto ya se han hecho algunas obras: su planta es la misma, solo un poco menor que la de Consolacion; tiene tres puertas; el altar mayor, los colaterales, las gradas que á aquel conducen y el piso del presbiterio de jaspe, y algunas pinturas de mediano mérito. Poseía muy buenas fincas, entre ellas la casería del Vadillo, en el térm. de Castillo Locubin compuesta de olivares, molino de aceite y casa de campo, legada por Cristóbal Gallego, para sostener cuatro aulas de primeras letras latinidad, filosofía y teología moral; su rent., de 4 á 6,000 rs., ha sido destinada por el Gobierno para dotacion de profesores de instruccion pública, hallándose establecida en el conv., como queda dicho, una escuela. El de capuchinos del órden de S. Francisco, se fundó en 1631 en la ermita de

San Bartolomé, y al poco tiempo, fijaron su residencia en la calle de la Peste, habiendo permanecido solo dos años en uno y otro punto, pues en el año de 1633 ocuparon el que hoy tiene el conv. al fin del paseo al SE. estramuros de la c., en terreno cedido por el ayunt.: despues de la esclaustracion ha sido casa de vecindad, con lo que ha quedado completamente destruido; y enagenado poco há, se espera su demolicion. La igl., de la misma arquitectura que las anteriores, tenia muy buenas pinturas, que asi como la libreria de este y los demas conv., fueron llevadas en 1842 á la cap. de la prov., para enriquecer su museo y biblioteca. Existen dos conv. de monjas, la Trinidad y la Encarnacion: el 1.°, fundado en 1528 al O. de la c., es irregular en su forma, con un claustro pequeño y celdas reducidas: la igl., de tres naves sumamente pequeñas, con algunas pinturas medianas y portada de órden dórico, tiene dos coros, y en el bajo un Apostolado de mérito, de Gimenez, con otros cuadros del mismo autor que tambien lo es de los del refectorio. En el coro alto, ademas de otras muchas pinturas, efigies y niños de mediano mérito, se conserva en un relicario de plata, adornado de pedreria, y bajo grande custodia, el llamado *Niño del Coro* que está en la mayor veneracion tanto dentro como fuera del conv., aunque sean pocas las personas que lo hayan visto: nunca se espone al público, ni se saca del coro, para no dar á las monjas de la Encarnacion derecho para llevárselo, y esta misma dificultad de ser visto aumenta la veneracion: representa al Niño Jesus, recien nacido, de long. de dos pulgadas, pero tambien hecho y con un colorido tan natural, que dificilmente podria mejorarse: ignoramos la materia de que está formado, y acerca de su aparicion se cuentan algunos hechos, mas ó menos confirmados con documentos que la comunidad posée. En la actualidad se reduce esta á 21 monjas profesas, de velo negro, y seis de blanco, habiéndose esclaustrado una de aquellas: estuvieron sujetas al provincial y demas prelados de su órden hasta el año de 1560, que obtuvieron una bula de Pio IV para estarlo al ordinario de la c. Los ornamentos y vasos sagrados son muy buenos, y sus bienes eran cuantiosos. El conv. de la Encarnacion, de religiosas dominicas, fue fundado en 1550 en San Bartolomé; en 1580 se estableció en el recinto de la Mota, y en 1588, á consecuencia de una donacion de 6,000 ducados que le hizo Doña Leonor Mendez, para que sirviesen de dote á dos religiosas de su familia, se fijó en el sitio que hoy ocupa, calle Llanillo, viniendo á establecerse en él en 24 de junio de dicho año, religiosas de los Angeles de Jaen, y de la Encarnacion de Almagro. Es un agregado de casas de forma muy irregular, sin cosa alguna notable, escepto un crucifijo pintado de gran mérito, y una efigie bastante buena de S. Vicente Ferrer, que se venera en uno de los altares de la reducida igl. En la actualidad existen 6 monjas profesas de velo negro y 6 legas, habiéndose esclaustrado una en la presente época: los bienes, tanto de este conv. como de todos los demas que han sido enagenados en el part. de la c., aparecen del siguiente estado.

CONVENTOS A QUE PERTENECIERON.	FANEGAS.	CELEMINES.	CASAS.	HORNOS.	POSADAS.	MOLINOS HARINEROS.
Monjas de la Encarnacion. .	998	8	10	1	»	1
Idem de la Trinidad.	1,572	10	12	1	1	»
Convento do Sto. Domingo.	133	3	6	1	»	»
Idem de Consolacion	84	3	11	»	»	»
Idem de S. Francisco. . . .	2	6	»	»	»	»
Idem de Capuchinos.	1	6	»	»	»	»
Claras de Almeria.	240	»	»	»	»	»
Idem do Alcaudete	4	»	»	»	»	»
Idem de Baena	1	6	»	»	»	»
Total.	3,038	6	39	3	1	1

Tiene la c. siete salidas principales llamadas de los Arcos, Cruz de los Muladares, y Capuchinos al S., del Campo, Madero, Tejuela y Parras al N., ademas de otras muchas calles que van á parar al campo. Entre todas solo merece mencionarse la de los Arcos, en direccion á Granada, cuyo nombre le viene de un monumento de arquitectura del siglo XVII, que allí se encuentra, compuesto de tres arcos, uno grande en medio y dos colaterales, sostenidos por cuatro machones robustísimos que parecen egipcios, con una cornisa caprichosa, pero que guarda relacion con el todo de la obra: sobre el arco del centro se eleva un cuerpo de arquitectura dórico, con bellas proporciones y adornos de mucho gusto, formando dos portaditas, una hacia la c., en la que se ve una estátua de Santa Ana, y otra hácia el campo con una cruz y buenos adornos, terminando la obra sobre la cornisa de este cuerpo con dos grandes medallones en que se ven las armas Reales y las de la c. Estos arcos daban paso para Granada; mas habiéndose hecho un salon á una y otra parte, se trasladó el camino á la der.: el primer salon tiene mas de 200 varas de long. y 18 de lat. media, y en uno y otro lado asientos de piedra cortados por marmolillos: el segundo, unas 70 varas de long. y 14 de lat. y tambien asientos de piedra respaldados, y es muy á propósito para tomar el sol en dias de invierno, por hallarse bien resguardado de los aires y sin árboles. A la desembocadura de la calle Llanillo en un llano que antiguamente se llamó de los álamos, y que termina al O. en el salon grande, está el gracioso paseo público, de figura triangular, alumbrado de noche en el verano: en la porte superior hay un saloncilo con una fuente en medio, coronada con una estátua de mármol de mediano mérito, y de él salen cuatro calles largas cruzadas por otras cuatro mas cortas, cuyos intervalos ó cuadros estan llenos de rosales y álamos negros formando espesos bosques: en todas direcciones se encuentran asientos de piedra respaldados, y al fin de la calle principal una portada ó frontispicio de órden dórico, sostenida por pilastras, la cual se hizo, lo mismo que el arreglo del paseo segun hoy está, el año 1807, como aparece de una inscripcion que empieza en el dorso de la estátua de la fuente, y concluye en el frontispicio. Hay otros dos paseos públicos: el que conduce á la fuente del Rey, muy concurrido antes, distante cerca de 1/4 leg. por el SE., con algunos asientos de piedra respaldados y una glorieta, y el de los Arcos hasta la ermita de la Magdalena, sin asientos. El saloncito llamado paseillo de Vinuesa, al pie de las murallas de la Mota, resguardado de los vientos por estas y por los torreones colaterales, y en direccion al S.; es muy concurrido en las tardes de invierno, principalmente por las personas que quieren huir del lujo de los otros paseos. En lo antiguo estuvo la c. fortificada con doble círculo de murallas; constituye el primero la fort. llamada de la Mota, al O. toda de piedra canteria labrada, sobre el cerro del mismo nombre, escarpado por todas partes, que domina la c. y sus campos, y el segundo circundaba los arrabales. En la cúspide del cerro hay una esplanada de figura oval de 312 varas de long. y 260 en su mayor lat. con 13 torres, entre ellas el cast. principal que mira al N. con su plaza de armas y otras fort. in-

teriores, obra del siglo XIV, pues el cast. ant. que existia en el mismo parage, fue derribado cuando se conquistó la c. á los moros, y mandado reedificar por el rey D. Alonso XI. De él arranca el lienzo de muralla, formado en parte por la roca cortada y flanqueado de los torreones, uno de los cuales es llamado la cárcel, porque se asegura tuvo este destino, y aun se designa la lóbrega mazmorra subterránea donde los moros encerraban sus cautivos. Volada esta torre por los franceses, en su retirada, todavia se ven en la parte que queda del segundo piso, algunos adornos arabescos; pero durante la permanencia de aquellos en España, añadieron nuevas obras de defensa, y arreglaron el algibe, todo destrozado en la actualidad, en términos que de las siete puertas que tenia la fort., solo queda abierta una perfectamente bien defendida, con las torres de su camino, llamadas de en tre-puertas. Creen agunos que estas obras, por su remota antigüedad, son del tiempo de los romanos; pero es mas probable que correspondan á los árabes, porque en algunas coetáneas á lo mas ant. de la fort., que es sin duda lo de la parte del N. y E. se ven impostas, arcos apuntados, mezclas y cortes de cerramentos que revelan bien el gusto de los árabes. Otras obras han debido ser todavia posteriores á ellos porque en la clave de los arcos de las dos puertos de los torreones que están á la entrada del fuerte, se ve el escudo de la c. con la llave, siendo asi que no hizo estas armas hasta despues de la conquista. De la antigua c. que ocupó este recinto, no existe mas que alguna pared de lo que fue casas de cabildo, y unos arcos que se cree fueron de la carniceria, de donde se bajó al matadero público que hay en la actualidad, á la salida de la carretera para Madrid, el cual solo encierra de notable un peso de balanzas construido por los árabes (segun la inscripcion que tiene en esta clase de caracteres) con tanta perfeccion, que nada ha perdido de su ant. pulimento, siendo ademas el mas fiel que puede encontrarse. La fort. referida, fue mandada desde la conquista por un alcaide, y posteriormente quedó vinculada en la familia de los Estradas, que gozaban el privilegio de sentarse en el ayunt., inmediatos á su presidente, y de tener una guardia de alabarderos, disfrutando ademas los honores y el grado de coroneles de infanteria. El segundo recinto estaba tambien amurallado y flanqueado de torres, de las que se conservan algunas y parte de la muralla. Como dependientes de esta fort., se encuentran varias torreones ó atalayas árabes, que mencionaremos en los part. de campo donde se hallan. Hay 31 nacimientos de agua potable, los 30 perennes y uno intermitente en el parl. de Charilla, y además 2 de aguas minerales en los part. de la Ribera y Foente-álamo; pero las cristalinas y purísimas de que se surte el vecindario nacen á unas 300 varas al NE., al pie del cerro de las Cruces, en la cañada de San Márcos, bajo las canteras de piedra franca y arenosa que sirve para los edificios, desde donde va encañada en cantidad de media tercia de diámetro á las 5 fuentes y pilares públicos, de las Tórtolas al NE., la Mora, calle Utrilla, los Alamos, á la entrada del paseo, y placeta de San Juan en la falda de la Mota. La fuente de la Tejuela, al final de la calle de su nombre, recibia de otro venero el agua que por ser mas gruesa que la de las otras, era un recurso para las personas á quienes no probaba bien el agua delgada; mas habiéndose hecho mas arriba algunas escavaciones, ha venido á quedar en seco, al cabo de 3 siglos de existencia. La fuente del Rey es un venero que unido á poca dist. de su nacimiento con el de Somera, ambos de superiores, cualidades físicas, separados de la c. cerca de 1/4 leg., dan movimiento á un molino harinero, y van á parar al lavadero público cubierto.

El TÉRMINO. jurisdiccional de esta c. comprendida, antes que se separasen los pueblos del Castillo de Locubin y Frailes, de 22 á 23 leg. de circunferencia; pero en el dia no habiéndose verificado aun el deslinde y amojonamiento legal entre ellos, solo puede decirse que linda de N. á E. con los térm. del Castillo, Valdepeñas y Frailes; de E. á S. con los de este último, Moclin, Illora y Montefrio; de S. á O. el de Priego, y de O. á N. los de Alcaudete y el Castillo: dista por el N. desde 3/4 de leg. hasta 1 3/4; E. de 1 á 1 1/2, S. 1 1/2, y O. de 1 1/2 á 2 leg., y en él se hallan enclavadas 2 deh. y los 12 part. de campo, llamados Charilla, Sta. Ana, Ribera, Mures, Ermita-Nueva, Cantera-blanca, Val de Granada, Hortichuela, Caserias de San Isidro, Fuente-álamo, Grajeras y Ravita, verdaderas pobl. que por su importancia merecen les dediquemos art. especiales que pueden verse en sus respectivas letras. La superficie del térm., aunque se haga la division legal de los del Castillo y Frailes, debe tener 79,617 fan. (cada una de 319 estadales, de 4 varas en cuadro), 3 celemines de las que rebajada una tercera parte que ocupan las pobl., cáuces de r., terrenos incultos etc., restan 53,278 fan. 2 celemines de tierras de labor y arbolado, cuya distribucion aproximada se presenta en el estado que sigue; advirtiendo que la division que aparece por part. está sujeta al arbitrio del alc. de la c., que determina hasta que punto han de ejercer su vigilancia los ped. que en aquellos se nombran.

ESTADO que manifiesta el número, y clasificacion de las tierras de labor y arbolado de la jurisdicion de Alcalá la Real, reducidas á fanegas con arreglo al marco de la misma.

PARTIDOS.	PRIMERA CLASE			SEGUNDA CLASE.						TERCERA CLASE.					TOTALES.
	SECANO.	RIEGO.	TOTAL.	SECANO.	RIEGO.	VIÑA.	OLIVAR.	MONTE.	TOTAL.	SECANO.	VIÑA.	OLIVAR.	MONTE.	TOTAL.	
Ruedo de la ciudad. . .	800	50	850	1,900	•	200	50	•	2,150	800	400	300	•	1,500	4,500
En el partido de Charilla.	80	70	150	2,920	»	200	80	300	3,500	2,230	400	20	700	3,350	7,000
En el de Santa Ana. . .	50	150	200	3,900	•	100	200	•	4,200	1,070	400	100	30	1,600	6,000
En el de la Ribera. . . .	150	60	210	1,880	»	»	60	100	2,040	1,550	•	•	400	1,950	4,200
En el de Mures.	»	•	•	1,480	20	•	•	1,000	2,500	2,000	•	•	500	2,500	5,000
En el de Ermita Nueva.	230	20	250	1,500	•	•	•	500	2,000	50	•	»	1,000	1,050	3,300
En el de Cantera blanca.	130	70	200	1,500	•	•	•	700	2,200	500	•	»	1,300	1,800	4,200
En el de Val de Granada.	150	»	150	1,400	»	•	»	800	2,200	1,450	»	•	200	1,650	4,000
En el de Hortichuela. . .	10	40	50	1,300	•	•	•	500	1,800	1,950	•	»	500	2,450	4,300
En el de las Caserias. . .	200	•	200	2,500	•	•	200	»	2,700	1,078	•	300	»	1,378	4,278
En el de Fuente-álamo. .	»	•	•	600	•	•	•	200	800	900	»	•	300	1,200	2,200
En el de las Grajeras. . .	•	»	»	200	•	»	100	»	300	800	•	400	»	1,200	1,500
En el de la Ravita. . . .	»	50	50	1,680	•	•	20	•	1,700	1,250	»	»	»	1,250	3,000
TOTALES.	1,800	510	2,310	22,760	20	500	710	4,100	28,090	15,628	1,200	1,120	4,930	22,878	53,278

Calidad y circunstancias del terreno. La calidad de las tierras es tan varia como su superficie; en unos puntos arenisca, en otros caliza, ya gredosa, ya pedregrosa, encontrándose tambien algunos valles en que predomina la arcilla ó tierra vegetal. El arroyo Guadalcoton ó Gualcoton, origen del caudaloso Guadajosillo, corre hácia el NE. pasando á unas 800 varas de Alcalá; sigue aquella direccion, por espacio de 1/2 leg.; y encaminándose luego de S. á N., costea el cerro de la Acamuña, y entra en el térm. del Castillo, dando antes impulso con su escasa corriente al molino del Cerro. Tiene tres puentes; el 1.°, la Pasada de Baena, á 1/8 leg. al O. de la pobl., de un solo ojo de piedra canteria, construido en el siglo XVI sobre el camino que va á Córdoba; el 2.° en 1800, llamado Puente Nuevo, tambien de un ojo, de canteria labrada, camino de Madrid; y el 3.° del Castillo, por hallarse en esta direccion, de un ojo, levantado en el siglo XVII. Se junta al Guadalcoton el arroyo de la Fontanilla, con un puente, camino de Priego, igual á los anteriores, y el que baja de las Caserias y Pilar de San Isidro, con otro llamado de Cardela á 1/4 leg. de la c., camino de Córdoba. Otro puente hay llamado de la Jineta, ruinoso, de un arco, de piedra canteria sobre el camino viejo de Madrid, á 1/4 de leg. al NE., que facilita el paso de un arroyuelo, que solo suele correr en el invierno. El r. ó mas bien arroyo de Palancares, nace á 1 1/4 leg. al SO.; es mas caudaloso que el Guadalcoton, y cria algunos peces: corre en direccion de O. á E. pasando una leg. al S. de la c., y se introduce en el térm. de Moclin; pero un poco antes, hácia el molino llamado de las Juntas, se le reunen los arroyos de Frailes y el Salobrar, que teniendo su origen en el térm. del pueblo que da nombre al primero, corren formando paralela en direccion de N. á S.: el Palancares da impulso al molino antes referido, recibiéndolo los restantes del de Frailes; y sobre aquel existe un puente construido de piedra canteria, en 1811, en el camino de Granada, á 1 leg. al S., en sustitucion de otro que derribó una avenida. Tambien recibe este r., inmediato á la venta de Máximo, donde hay un puente de un ojo, el arroyo llamado el Canso, formado de las aguas de la fuente del Rey y Somera, y algunos otros arroyuelos. A la salida de la c. con direccion á Granada, existen dos buenas alcantarillas del ancho del arrecife, y otra hácia Montefrio, las cuales solo dan paso á las aguas llovedizas: el puente que se encontraba en la ant. carretera de Córdoba, sobre el profundísimo barranco de Muriana, fué destruido hace muchos años.

Caminos. Dos carreteras cruzaban por esta c.; una ant. de Córdoba á Granada, en muy mal estado, que sirve para herradura, y otra mas moderna, de esta última c. á la Córte, mejorada por los franceses en tiempo de la guerra de la Independencia; pero que en el dia está muy descuidada é intransitable por algunos puntos: los demas caminos son comunales, de herradura, á Montefrio, Illora, Iznallor, Noalejo, Frailes, Valdepeñas, Castillo de Locubin, Alcaudete, Baena, Priego y Algarinejo, algunos malísimos como los de Valdepeñas, Priego y Algarinejo, y muchas veredas para los part. rurales y cortijos.

Correos. Desde que se mudó esta última carretera por el Campillo, se quitó la casa de postas, y ahora un conductor lleva á Alcaudete la correspondencia los domingos, miércoles y viernes, y vuelve los lunes, jueves y sábados: en los mismos dias van y vienen las hijuelas de Montefrio, Castillo y Frailes.

Las producciones del térm. son: trigo de superior calidad, cebada, escaña, habas, ricos garbanzos, lentejas, yeros, guijas, habichuelas, maiz, aceite y vino, en las cantidades que marca el siguiente estado.

ESPECIES.	MEDIDA.	CANTIDAD.	
Trigo	fanega.	96,000	Granos. 161,080 fanegas
Cebada	id.	40,000	
Escaña	id.	10,200	
Habas	id.	8,000	
Garbanzos	id.	4,180	
Lentejas	id.	1,480	
Yeros	id.	1,020	
Gijas	id.	950	
Habichuelas	id.	200	
Maiz	id.	2,050	
Aceite	arrobas.	1,500	Líquidos. 21,500 arrobas.
Vino	id.	20,000	

Tambien se cogen esquisitas hortalizas y verduras de todas clases, y ahora se empieza á sembrar matalauva (anis), algun lino y cáñamo. La bellota proporcionada á la estension del terreno cubierto de monte, varia mucho: los prod. de los huertos se graduan en 60,000 rs. anuales. De todos estos frutos hay lo suficiente para el consumo y sobran sobre 50 á 60,000 fan. de trigo que se esportan á Granada, Málaga y su costa, y en años secos que escasea la cosecha en las campiñas de Córdoba y Sevilla, se conduce tambien á aquel pais: se esporta ademas cebada, aunque en menor cantidad. El trigo de Alcalá es muy buscado por su limpieza, peso y demas buenas cualidades; asi como las verduras y ensaladas por su suavidad y buen gusto: los garbanzos, principalmente los que se crian en los part. de campo, Val de Granada y Charilla, y Noveruelas que corresponde al de Sta. Ana, son tan superiores que se buscan hasta de prov. dist. Falta para el consumo, aceite que se importa del Castillo de Locubin, Alcaudete, Martos y los Villares; frutas, porque el clima tan frio impide que cuajen en el térm. de Alcalá, y se toman de los dos primeros puntos, de Priego, la Almedinilla, Pinos Puente, y algunas de Jaen; frutas secas, naranjas, limones, y pescados de Málaga y su costa, y esceptuando algunos lienzos bastos y poco paño ordinario que se fabrica en el pais, todas las demas telas para vestir se importan de Granada, Málaga y Priego.

Aunque la cria de ganados ha decaido mucho por la falta de pastos, sin embargo, todavia se cuentan 1,015 reses vacunas para la labor; 732 cabras, 6,498 ovejas, 410 caballerias mayores, 1,171 menores, y pasan de 1,500 cerdos. Para la granjeria es preciso surtirse de ganado vacuno y parte de lanar, de los pueblos de la campiña y Valdepeñas, y las crias se venden en Granada y Jaen. El sobrante de las lanas se lleva á Algarinejo y Bujalance, para importar despues paños bastos; la cosecha de seda y los telares de esta clase han desaparecido. Hay poca caza de perdices, codornices, conejos y liebres, y poca pesca comun en los Palancares: los lobos y zorras casi se han estinguido.

Artes é industria. La generalidad del pueblo no conoce otra ocupacion que la agricultura; hay 1 fab. de paño basto, 3 de jabon, 2 de aguardiente, 82 tiendas y 3 posadas, sin que falten los oficios que son necesarios para la vida.

Comercio. Consiste en la esportacion de los frutos sobrantes, y en la importacion de lenceria, desde el purgastel hasta la holanda, de Málaga, Granada y Priego; paños de Alcoy, bayetas de Bujalance y Antequera; telas de algodon de Cataluña; quincalla de Granada y Málaga, sin que nada se eche de menos en este ramo; hierro, bacalao, arroz y cueros de Málaga: aunque las especulaciones se hacen generalmente en dinero efectivo, es costumbre que en las ventas al pormenor que tienen lugar en los part. de campo, se haga la cobranza por el mes de agosto de cuanto han necesitado aquellos moradores en todo el año; y en lugar de dinero suelen dar los labradores trigo ó cebada para cubrir el precio de las mercancias que tomaron.

Ferias. Aunque el privilegio de la feria de esta v. es para celebrarla desde el dia 12 hasta el 20 de setiembre, no sucede asi, sino que de muchos años á esta parte se verifica del 21 al 24 del mismo mes. Es una de las mas concurridas de las inmediaciones, á pesar de que hasta hace dos años se ha cobrado alcabala por los efectos que en ella se vendian. Por un quinquenio se podrá calcular el valor de los animales que se presentan en 400,000 rs., y consisten en ganado vacuno, caballar, mular y asnal, ovejas, cabras, machos, carneros y sobre todo ganado de cerda. Igualmente se ponen tiendas muy bien surtidas de ropas, sedas, quincalla, plateria, estamperia, guitarras, sombreros de todas clases, peines, guantes, paños de Alcoy, colchas y cobertores manchegos, mantas, zapatos, caldereria, hojalateria, mucha loza y cristal de todos géneros, confiterias, etc. etc., siendo incalculable el valor de tantos y tan diferentes objetos; pero se podrá graduar que tres cuartas partes de lo que se negocia de ganado, se emplea en estas tiendas. El surtido diario de la plaza es abundante todo el año, y los precios módicos, á pesar de que, como ya se ha dicho, la fruta, pescados y la mayor parte de las carnes, tienen que ir de otros puntos.

Fiestas. La Virgen de las Mercedes es la patrona de la c., y se le tributa mucha veneracion y un culto espléndido: se

celebra su fiesta el dia 15 de agosto, en memoria de la conquista del poder agareno. Es igualmente patrono Sto. Domingo de Silos, y su festividad el 20 de diciembre, aniversario de la toma de los arrabales de la c. Para la funcion del Córpus, que se ha hecho siempre con la mayor pompa, se libraban por el ayunt. 6,000 rs., cuya cantidad se ha reducido á 3,000, que se invierten en iluminaciones, fuegos artificiales, y los demas gastos de la funcion. Tambien se hacen romerías á la Virgen de la Cabeza, que se venera en la sierra de Andújar, el último domingo de abril, y al Sto. Cristo del Paño, en Moclin, dist. 3 leg. al S., cuya fiesta se celebra el 4 de octubre. Para la de la Virgen de la Cabeza salia su cofradía que era muy numerosa antiguamente, en direccion á Andújar, llevando una magnífica tienda de campaña y bandera, y la espedicion era alegre y divertida: en el dia aunque el número de los cofrades se ha disminuido mucho, todavía se celebra la romería, llevando, como antes, la tienda y la bandera.

RIQUEZA OFICIAL. Cap. prod.: 32.071,130 rs.: imponible 1.314,955 rs.: importe de los consumos 133,580. Contr. 370,104 rs.

Aunque en el siguiente cuadro que nosotros poseíamos aparece disminuida la riqueza imponible de esta c., no queremos privar de él á nuestros lectores, por la clasificacion que hace de vec. y forasteros, el clero y el Estado.

RESUMEN DE LAS UTILIDADES DE ALCALA LA REAL.

	TERRITORIAL.	URBANA.	PECUARIA	INDUSTRIAL.	COMERCIAL.	TOTAL de utilidades
El vecindario incluso los propios.	209,930	107,230	14,487	137,630	30,250	499,527
Forasteros.	88,352	21,274	»	»	»	109,626
Total.	298,282	128,504	14,487	137,630	30,250	609,153
El clero.	8,113	13,187	»	»	»	21,300
El estado.	11,791	35,282	»	»	»	47,073
Totales.	318,186	176,973	14,487	137,630	30,250	677,526

POBLACION OFICIAL: 3,016 vec., 11,521 alm. En este número está comprendida no solo la pobl. de la c. de Alcalá la Real, sino tambien la de los part. de campo que abraza su jurisd.; pero nosotros presentamos el adjunto estado, en el cual se detalla la que corresponde á cada uno en particular, resultando alguna diferencia en los totales.

ESTADO de la poblacion con separacion de parroquias y partidos de campo. (1)

	VECINOS.	ALMAS.
Alcalá por sus dos parroquias.	1,830	6,848
Charilla.	247	926
Santa Ana.	179	546
Ribera.	153	554
Mures.	107	383
Ermita Nueva.	36	174
Cantera blanca.	177	684
Val de Granada.	73	334
Hortichuela.	108	371
Caserías.	81	303
Fuente Alamo.	64	252
Grajeras.	53	230
Ravita.	90	330
TOTAL.	3,198	12,135

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 112,038 rs. y se cubre con el producto del caudal de propios.

ORIGEN DEL CAUDAL DE PROPIOS: se sabe, aunque no consta por documento alguno, que el Rey D. Alonso el XI, ó alguno de sus inmediatos sucesores, dotó á esta c. con 10,000 fan. de tierra para sus cargas municipales, las cuales se cree sean las ocupadas con los cortijos llamados de propios y algunas de las repartidas en suertes, ó en un cuarto de leg. legal, conocido con el nombre de Jurisdiccion de los Trujillos, que enagenó la c., ó en fin terrenos que hayan aprovechado otros propietarios, y que se hallan desconocidos por la falta ya enunciada de documentos. Posterior á esta fecha adquirió la c. el aprovechamiento de los pastos de todo su térm., entre el comun de sus vec., por convenio celebrado entre la c., por una parte, y de otra S. M., el Rey D. Felipe IV, quien por la Real cédula de 13 de noviembre de 1650, renovada y confirmada por otra de 11 de abril de 1662, se sirvió mandar llevar á puro y debido efecto todos los art. convenidos y aprobados en la primera, siendo entre otros, que la c. serviria á S. M. con 30,000 ducados por esta adquisicion; por otra cédula se revocaron y anularon todas las ventas que la corona habia hecho de todos los terrenos baldíos y realengos á particulares ó corporaciones, devolviendo la c. lo que aquellos hubiesen desembolsado. Otras condiciones hay de menos interés, con cuyo documento y pago quedó la c. en quieta y pacífica posesion de todos los terrenos baldíos y realengos, arbolados etc., que no fuesen de propiedad particular; pero ni los ayunt. ni las comisiones Régias han podido deslindar ni graduar á ciencia cierta el número de fan. de tierra de dicho caudal: sin embargo, lo mas aproximado que se puede, indicaremos en lo que consiste éste, y sus prod., tanto en fincas rústicas como urbanas.

FINCAS RUSTICAS.

PARTIDOS.	SUERTES DE TIERRA.	FANEGAS QUE COMPONEN.	SE GRADUA QUE PUEDEN GANAR CADA AÑO.
Alcalá.	658	2,420 11	
Santa Ana	545	2,085 3	
Múres.	448	2,848 8	
Charilla.	775	3,234 1	
Cantera blanca.	133	752 7	
Ermita Nueva	16	94 1	48,095 8
Fuente-Alamo.	36	259 »	
Val de Granada.	57	422 8	
Caseríasde S. Isidro.	39	276 10	
Grajeras.	127	873 6	
Ravita	73	431 3	

(1) El estado de casas se formó en 1842, y el de pobl. corresponde al presente y la diferencia considerable que se nota en algunos partidos entre el número de vecinos y el de casas consiste en las muchas que desde aquella fecha se han edificado en dichos part.

Por doce cortijos conocidos con los nombres del Allozarejo, Acequia Alta, id. Baja, Cerro de la Cruz, id. del Batan, Cabeza del Carnero, Juanil, Mesa, Medianil, Piojo, Pinillo, y Zapillo: estos, unos pagan sus rentas en granos, y otros en dinero, y se pueden graduar sus productos en unos. . .	30,000
Por varias hazañas llamadas de los Gallumbres y arroyo de las Parras.	1,017
Por la renta de la casería del Robledo. . . .	1,800
Por las del cortijo y tierras de Joya. . . .	2,275
Por el producto del fruto de belloia de los cortijos de propios.	3,750

FINCAS URBANAS.

Por el alquiler de las casas de los cortijos de propios.	876 17
Por id. de las 5 casas de los portales de la plaza, casa carnicería y portal de la harina,	2,341

CENSOS.

Por varios que disfruta este caudal.	11,828 21
Por la mitad de las rentas de la correduría de granos y líquidos y fiel almotacen, hallándose la otra mitad secuestrada á favor de la Hacienda, corresponden.	10,735
TOTAL.	112,218 15

Esto es lo mas aproximado que se puede decir relativo á este vasto y confuso caudal, tanto con respecto á su origen, como á sus productos, variando estos, segun es mayor ó menor la cobranza, y segun tienen mas ó menos precio los granos. Los propios de la v. del Castillo Locubin y de Frailes: pertenecieron á este caudal, y á su tiempo se hablará de ellos.

LAS MEJORAS de que es susceptible esta pobl., esencialmente agricultora, son 1.°: la desamortizacion del vasto y confuso caudal de propios, dando á censo sus fincas, y haciendo de cada colono un propietario, que por serlo, estuviese doblemente interesado en el fomento de su propiedad. 2.°: verificándose á lomo la esportacion de las 50,000 fan. de granos que sobran en el pais, y enviándolas en su mayor parte á Granada y Málaga, á 6 rs. por fan. para el primer punto y 12 para el segundo, resulta que, calculando por mitad el envio á ambas c., cuesta la de Granada 150,000 rs., y la de Málaga 300,000 rs. anuales. Pues todo este inmenso coste podria reducirse á la cantidad mas pequeña, si se compusiese el camino que de Alcalá la Real conducia á Granada, y se abriese uno para Loja, lo cual seria muy fácil de ejecutar, atendidas las circunstancias del terreno. Por otra parte, si se compusiese el camino ó arrecife que conduce á Alcaudete, de aquí á Martos, y despues á Jaen, con una hijuela que enlazase al Castillo de Locubin, todos estos pueblos darian fácil salida á sus sobrantes de aceite y granos, evitando el hacerlo á lomo como sucede ahora. 3.° La desecacion de la laguna del partido de campo de *la Rávila*, de que nos ocuparemos mas detenidamente en su art.

HISTORIA. Viendo en este pueblo varias antigüedades, el P. Murillo atribuyó su fundacion á los Tárdulos: distintas pobl. romanas, se ha querido reducir á la misma, con solo igual fundamento, y algunas de ellas oponiéndose conocidamente á la ciencia geográfica; los que han creido ser la ant. Ebora, cuyo nombre convirtió Plinio en su sinónimo latino *Cerealis*, ó la *Calict*, al menos han hecho por salvar las mayores dificultades aunque tampoco han podido razonar bastante su opinion: no es posible establecerse correspondencia alguna entre esta c. y las ant., mientras la casualidad no proporcione otros indicios de los que hoy se tienen, ni cabe llevar su historia mas allá de la dominacion de los árabes. Estos la llamaron *Al-Kalaat*, que equivale á cast. ó fort.; el que fue su señor unió á este nombre genérico el suyo Ben-Zayde, para distinguirla de otras muchas Alcalás: de donde se llamó Al-Kalaat de Ben-Zayde. D. Alonso VIII la ganó de su poder en 1213, y la dió la órden de Calatrava: esta la poseyó hasta el año 1219, en que fue reconquistada por el agareno. En 1229 D. Fernando III volvió á ganarla. Tampoco fue estable esta conquista por las desavenencias que mediaron entre los reyes de Castilla y de Leon, y tuvo que repetirla el mismo rey en 1258. En ella tuvieron una junta D. Alonso X y el rey de Granada en 1266, y se concertaron bajo las condiciones siguientes: el de Granada se habia de apartar de la liga y amistad del rey de Murcia, pagando 50,000 ducados anuales á la corona de Castilla como antes acostumbraba: el rey D. Alonso no habia de amparar contra él á los señores moros de Guadix y de Málaga, otorgándoseles treguas por espacio de un año; y si el rey de Murcia venia á poder de cristianos, se le habia de hacer gracia de la vida. En la misma c. se reunieron el infante D. Felipe, D. Nuño de Lara y otros señores que en 1273 se habian pasado al servicio del rey moro de Granada, en su descontento con el rey de Castilla; y los mensageros que envió para tratar de su advenencia, la que se verificó, perdonando el rey á dichos caballeros y obligándose el de Granada á pagar á D. Alonso lo convenido con su padre. D. Sancho infante de Castilla, juntó en esta pobl. mucha gente para talar la vega de Granada en 1280. Por este tiempo Alonso Fernandez de Córdova, tronco de esta ilustre familia, siendo Adelantado mayor de la frontera, fue alcaide de Alcalá, segun consta en su testamento, otorgado á 21 de octubre de 1325, pues establece en él una cláusula disponiendo de 10,000 maravedis para la redencion de cautivos, con preferencia de los de Alcalá, hechos en tiempos que él tenia esta c. Aprovechando los musulmanes de la minoría de D. Alonso XI, la volvieron á su poder y la fortificaron con el mayor esmero. En 1339, Don Gonzalo Martinez de Oviedo, Maestre de Alcántara taló sus campos: el rey D. Alonso los taló tambien en 1341, y determinó la toma de la c.: para ello dió á entender que iba á cercar á Málaga, llamando la atencion de los mahometanos á aquel punto; dió la vuelta desde Ecija, sitió á Alcalá; la combatió fuertemente, y apoderado de ella, la mandó poblar de nuevo; cambió su apellido de *Ben-Zayde* en el de *la Real*; concedió á sus vec. grandes privilegios; restableció sus fortificaciones, y nombró por su primer alcaide á D. Diego Lopez de Haro. Por muchos años fue esta plaza fronteriza, sufriendo los ataques, emboscadas y aun sitios formales, que los mismos reyes de Granada la pusieron. A fines del siglo XIV el arz. de Toledo, D. Pedro Tenorio, levantó en esta pobl. una torre ó atalaya en la que se encendia todas las noches un farol, con el objeto de que los cautivos que se escapaban de tierra de moros, pudiesen encaminarse fácilmente á la de cristianos. En 1472 los vec. de Alcalá, aunque en poco número, esperaron emboscados al ejército sarraceno que habiendo salido de Granada á correr las fronteras de los cristianos, volvió á la c. cargado de un rico botin. Cayeron de improviso sobre ellos, que cejaron pronto á la sorpresa, y al ímpetu del ataque, y abandonando cuanto llevaban, se entregaron á la fuga, muriendo muchos en ella: los cristianos rescataron gran número de cautivos, y entre los muchos despojos que recogieron, se encontró el estandarte que en el dia se ve en las casas del cabildo. En 1485 D. Fernando el Católico mandó reunir su ejército en esta pobl., para continuar la guerra contra los sarracenos: estos talaron las campiñas de Alcalá en 1488. La Reina Doña Isabel quedó con su familia en ella, en 1491, mientras su esposo D. Fernando, partió para la conquista de Granada. Estos reyes concedieron á Alcalá el título de c. con los dictados de *muy noble y muy leal, llave, guardia y defendimiento de los reinos de Castilla*. En 1516 estuvo en esta c. por cinco meses la Chancillería de Granada, á causa de la peste, que se desarrolló en aquella. El general Sebastiani alcanzó junto á esta pobl. en 27 de enero de 1810, á la caballería española del general Freyre, quien, aunque se resistió algun tiempo, fue al fin derrotado. El rey D. Alonso XI donó á esta c. la pobl. del Castillo para que lo tuviese perpetuamente por térm. suyo, segun pertenecia á S. M., y como lo tuvo la Orden de Calatrava antes que la perdiese. Cuando D. Felipe IV mandó se enagenasen algunas pobl., para subvenir á los gastos que en aquel tiempo acaecieron, el marqués de los Trujillos compró la del Castillo, habiendo tomado posesion, se contradijo por esta c., y un convenio se arreglaron las partes, volviendo el Castillo á poder de Alcalá, y reintegrándose por esto el marqués de los desembolsos que habia hecho, con 1/4 de leg., que de este térm. se le cedió ha estado en su posesion hasta que se ha emancipado por las

leyes vigentes. En el privilego de que hizo merced á Alcalá el mismo D. Alonso XI á 22 de agosto de 1341, época de su conquista, se dispuso que la c. y sus vec. tuviesen el fuero de la c. de Jaen, para que sus alc. entendiesen perpetuamente en los pleitos que en ella se promoviesen; que estos vec. no pechasen por sus bienes habidos en ella; que tan poco pechasen cosa alguna por cuanto poseyeren en otros pueblos, ni pagasen portazgo, ni otro derecho cualquiera por cuanto llevasen para su abastecimiento; estas mercedes fueron confirmadas por diferentes reyes, hasta D. Cárlos II. Otro privilegio la concedió el mismo D. Alonso en Segovia á 20 de mayo de 1342, disponiendo que sus vec. no fuesen presos, ni prendadas sus caballerias, armas, ni paños de vestir, de si mismos y de sus mujeres, ni las ropas de sus camas, por deudas tenidas ó que adquiriesen en adelante á favor de cualquiera hombre ó mujer de estos reinos. Por otro privilegio dado en Sevilla á 19 de mayo de 1344 la hizo merced de las yerbas de sus térm. en esta forma: que los ganados del conc. y alc., que era ó ya fuere en adelante, y aprovechasen las yerbas comunmente, y si sobre lo que hubiesen menester para sus ganados, sacasen alguna utilidad se repartiese entre ellos. D. Felipe III la concedió los oficios de corredores de su térm. y jurisd., de la v. y Castillo de Locubin, y de los de Almotacen; y la facultad de nombrar personas para el ejercicio de fiel de las carnicerias, y contraste de pesos y medidas de la misma c., cuyos oficios la concedió igualmente: este privilegio se aprobó y confirmó por D. Felipe V, seguido pleito sobre incorporacion á la Corona. A 11 de julio de 1625 el rey D. Felipe IV declaró á los vec. de esta c. y Castillo Locubin libres y exentos perpetuamente del servicio de moneda forera, cuyo privilegio confirmó tambien Don Felipe V, espresando no ser comprendida esta gracia en los decretos de incorporacion. En 21 de mayo de 1636 la hizo merced el mismo D. Felipe IV de los oficios de fiscal y contadores de cuentas y particiones de ella, y de los de la v. del Castillo. A 8 de setiembre de 1653, en virtud del donativo de 24,000 ducados que hizo esta c., la concedió las varas de alguacil mayor de ella, del Castillo y su jurisd., y la cobranza de las penas de ordinario, para que quedasen por propios de la c., y se echasen suertes entre sus capitulares, á fin de que aquel á quien designasen, pudiese nombrar personas, que lo sirviesen con aprobacion del ayunt.: D. Felipe V la hizo estas mercedes, libertándola del decreto de incorporacion, D. Cárlos II la concedió facultad de hacer perpétuamente una feria desde el dia 12 de setiembre, hasta el 20 del mismo, pagándose alcabala y demas derechos reales, de lo que no fuese franco y reservado, y de lo que no estuviese exenta la c. en virtud de sus privilegios. Esta gracia fue espedida á 16 de mayo 1688, y confirmada en 30 de agosto del mismo año. Por una real providencia librada á 14 de marzo de 1705, se mandó pudiese sortear cada año, segun facultad que tenia, entre sus regidores la vara de síndico, guarda mayor del campo, para que el capitular á quien tocase, y las personas celosas y desinteresadas á quienes nombrara, cuidasen de la conservacion de los campos y montes, y demas tocante á dicho oficio, y fuesen de su obligacion: el rey D. Cárlos IV confirmó estas esenciones y gracias en San Lorenzo á 4 de noviembre de 1789. Ademas de estos privilegios, tuvo Alcalá otros, como es el de levantar el pendon en la proclamacion de los reyes. Los individuos del ayunt. eran caballeros, y cuando iban en corporacion, lo hacian á caballo con un trompeta delante y timbales. Hace por armas una llave de oro en campo de gules, orlado de cast. y leones. Es patria de Alonso de Alcalá, célebre médico y jurisconsulto del siglo XVI: de D. Pedro Moya, hijo de D. Aparicio Lopez de Moya y Arjona, y de doña María Jamilena, XIII abad de esta, varon de sobresalientes virtudes, y especialmente las filantrópicas: dotó el hospital, fundó las capellanías de coro, y dejó mil recuerdos de aquellas virtudes: celebró el cuarto sínodo de esta Abadía, cuyos estatutos y leyes sinodales redujo á un cuerpo; que son las que rigen hoy dia: publicólas en 1623: trajo para hacer órdenes y confirmaciones al ob. de Nápoles, y despues fue trasladado á la silla ep. de Tuy. D. Jose María Lastres, mariscal de campo nació en ella el año 1760, y murió en el de 1830; D. Fernando de Tapia y Castilla, célebre artista, nació en 18 de julio de 1749, y murió á 14 de agosto del de 1811, sin haber dejado de trabajar hasta pocos dias antes de su muerte; hizo varios relojes admirables, y algunas máquinas de suma utilidad para las artes.

ALCALALI: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Denia (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18): SIT. á 1/4 de leg. de la márg. izq. del r. Jaló, sobre la cima de un collado, donde le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA bastante saludable, siendo las enfermedades comunes algunas calenturas inflamatorias. Tiene 100 CASAS, de altura y construccion adecuada á los usos de la labranza, distribuidas en varias calles sin empedrar y una plaza; casa consistorial, y una igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra.; de la cual es aneja la del pueblo de la Llosa de Camacho, dist. una hora en direccion del N.: sirve el culto un cura párroco, cuyo destino provee S. M.: contiguo á la igl. se halla el cementerio en sitio despejado. Cerca de la pobl. hay una ermita llamada de San Juan de Mosquera, y á 1/4 de hora de la misma, en el camino que conduce á la Llosa de Camacho, una fuente, cuyas aguas, de buena calidad, y las de un pozo próximo á las casas, aprovechan los hab. para su consumo doméstico y abrevadero de sus ganados, no obstante que en lo general suelen utilizarse para este último objeto las del espresado r. Confina el TÉRM. por N. con el de la Llosa de Camacho (1/2 leg.); por el E. con el de Jalon (1/4); por S. con el de Járbena (1), y por O. con el de Murla (1/2). El TERRENO, aunque desigual, montuoso en su tercera parte y escaso de riego, es bastante fértil: sus principales montes son el llamado Siguili al N. del pueblo, el Carrascal al S., y el denominado Jambrino hácia el E. Desde las casas hasta el térm. de Jalon hay como 1/2 leg. de colinas ó lomas cubiertas de arbolado y sembradura, pero en su mayor parte son de yeso, cuyos prod. venden los vec. en los pueblos comarcanos: abraza unos 1,600 jornales, destinados á diferentes géneros de labor, reputándose 400 de primera clase, 550 de segunda, y 450 de tercera. El collado, sobre cuya cima se dijo existe la pobl., ofrece multitud de viñedos, grandes olivos, algarrobos y almendros con bastantes trozos de sembradura. Corta porcion de terreno se halla fertilizada por las aguas del mencionado r. Jaló (llamado tambien Gurgos); las cuales, aunque inciertas, pero recogidas y bien guiadas, despues de dar impulso á dos molinos harineros sit. en su márg. izq. sigue la direccion del E. y desembocan en la ensenada de Javea. Los CAMINOS son de herradura, con veredas y atajos de penoso tránsito: conducen á Valencia, Dénia, Alicante y pueblos inmediatos, y se encuentran en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe los lunes, miércoles y sábados, de la adm. de Dénia, por medio de balijero. PROD.: mucho trigo, cebada, avena, maiz, algarrobas, almendras, seda, aceite, legumbres y hortaliza en corta cantidad, algunas frutas, y considerable porcion de pasa, llamada moscatel y de planta, con abundante cosecha de higos: cria ganado lanar y cabrio, asnal y mular, suficiente para las labores del campo y para el transporte de frutos. COMERCIO: el de importacion de cáñamo, arroz, y algunos otros art. indispensables; y el de esportacion de trigo, y de la afamada pasa moscatel y de planta, la cual con los esquisitos higos que prod. el pais, no solamente se estrae para diferentes puntos del reino, sino que se embarcan en el puerto de Denia para el estrangero. Se celebra una feria anual, ó mas bien mercado, el dia 24 de junio en la ermita de San Juan, consistiendo las especulaciones únicamente en ropas, herramientas, dulces, y otros art. de poca entidad. POBL.: 100 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 1.157,467 rs. CAP. IMP.: 36,164 rs. CONTR.: 9,800 rs., y asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 2,400 rs. vn., que se cubren con 400 rs. prod. del arrendamiento de una tienda de comestibles, y lo que falta por reparto vecinal, pues nada rinden los tres montes pertenecientes al comun, por ser de leña baja, la cual utilizan los moradores para combustible. Celebra este pueblo el dia 8 de setiembre la fiesta de la Natividad de Ntra. Sra. como titular de la parr. Antes de la estincion de los diezmos y señ. pertenecia, al baron que lleva el título de este pueblo, el derecho de percibir la 6.ª parte de los frutos, el de luismo, y la 3.ª parte del diezmo. En 1680 se llamaba Acahali, y con otro pueblo sit. en sus inmediaciones, denominado Mosquera, el cual ha desaparecido, tenian 50 CASAS, y pertenecian á D. Simon Perez Ruiz de Liori.

ALCALATEN: señ. en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena; comprende los pueblos de Lucena,

cab. del part., Useras, Costur, Figueroles, Alcora y Chodos, y confina por el N. con los térm. de Val de Osera y Benafigós; por el E. con los de Adsaneta y Villafamés; por S. con los de Argelita y Vallat, y por el O. con los de Ludiente y cast. de Villamalefa. Todo el TERRENO que abraza este señ. es montuoso, pero templado, y en algunas partes fértil. A pesar de su mucha escabrosidad, se encuentran varios parages frondosos, que la ind. y laboriosidad de aquellos hab. ha sabido reducir á cultivo, y en el que con el auxilio de las aguas se crian copiosos arboles, y se han formado hermosas huertas. En el pico del monte llamado Mont Mirá, se conserva el cast. de *Alcalatea*, único resto de la ant. y principal pobl. de este señ., cuyo suelo es sumamente áspero y lleno de peñas calizas, desnudas de tierra y vegetales hasta doblar el monte, donde muda de aspecto. La descripcion de cada uno de los pueblos que componen el señ., se hallará en sus revtivos art. (V.).

ALCALDE: deh. de pasto y labor, con monte muy bien conservado, en la prov. de Toledo, part. jud. de Quintanar de la Orden: TERM. del Corral de Almaguer.

ALCAMIN ALTO: desp. y cot. red. de ant. señ. ele. de la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (1 leg.), ayunt. y parr. de Tardeobispo (1/4): consiste en una planicie que se eleva unas seis varas castellanas sobre el nivel comun del terreno que le rodea, que tiene de estension de N. á S. 1/2 leg., y 1/4 de E. á O., y en una parte de su terr., llamada los Casales, hay una fuente que desagua en una laguna, y vestigios de una pobl., distinguiéndose aun los lim. y divisiones de las casas que habia. Se ignora á punto fijo la época y las causas de su desaparicion, y solamente puede traslucirse de los libros parroquiales que 400 años atras ya estaba despoblado como ahora. El TÉRM. confina por el N. con la deh. de Congosta; por el O. con el de la Furnias; por el S. con el de Tardeobispo, y por el E. con el de Alcamin Bajo. El TERRENO en lo general es llano, á escepcion de algunos regueros y hondonadas en que están las praderas destinadas al pasto de los ganados: la parte roturada, que ascenderá á 100 fan. de 300 estadales cada una, es bastante estéril y de mala calidad; y en la parte estrema del NO. tiene un montecito de 1/8 de leg. de estension, que va poblándose, y se repara de los destrozos que sufrió durante la guerra de la Independencia, y es de grande utilidad á las pobl. inmediatas á él, bastante escasas de combustibles. PROD.: sobre unas 100 fan. de trigo, y otras 100 de centeno: cria 500 ovejas que dan sobre 200 corderos y 40 a. de lana. Vale en arriendo 2,000 rs. anuales, y en el dia está desamortizado.

ALCAMIN BAJO: desp. y cot. red. de señ. secular, en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (3/4 de leg.), ayunt. y parr. de Tardeobispo (1/4). SIT. sobre la calzada que conduce de Zamora á Sayago y Estremadura, en un llano algo profundo y pantanoso, que contribuye á la insalubridad de su CLIMA. Su total estension, tanto en long. como en lat., es de 3/8 de leg. Tiene en su centro una sola CASA, el colono, que sirve de taberna y posada para los viajeros, cuyos hab. suelen gozar de muy poca salud; una fuente perenne que abastece á la venta y á los ganados dependientes de ella, y en sus contornos se ven escombros que indican haber existido antiguamente alli una pobl., de cuya destruccion se ignoran las causas y la época, coligiéndose tan solo de los libros parr. que 400 años atras no existia ya. La divide un arroyo que corre de S. á N., y tiene su origen en el pueblo de Perdigon, el cual aunque no tiene curso perenne, deja sin embargo en la deh. depósitos y charcos que se conservan todo el año, y le cruza un puente de 3 varas de alto y 25 de largo, sobre 4 arcos: nacen tambien en él muchos otros arroyos que recogen las aguas de las pendientes de Tardeobispo y Alcamin Alto, las que reunidas en suficiente cantidad, desagüan en el r.: Confina por el N. con térm. de Carrascal, por el E. la deh. de las Chanas y térm. de la c. de Zamora; al S. con los de Entrala, y Tardeobispo, y al O. con el de Alcamin Alto: El TERRENO en su mayor parte es áspero y pedregoso, tiene mucho peñasco que forman cord. como montañas, y precipicios de 30 ó 40 varas de profundidad. Las tierras, reducidas á cultivo, serán en cantidad de 100 fan. de 300 estadales cada una, y las restantes solo sirven para pastos y praderas, PROD.: unas 100 fan. de trigo, otras 100 de cebada, 30 de garbanzos, y otras legumbres, y se crian 200 ovejas que producirán 150 corderos; algun ganado vacuno y de cerda, y proporciona alguna caza de liebres y perdices, POBL.: 1 vec., 4 hab. Esta deh. es propiedad del Sr. marqués de Macuza, y vale en arriendo por las aguas, pasto y labor, 300 rs. vn.,

ALCAMPEL: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Tamarite (1), adm. de rent. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Aragon, (Zaragoza 28), dióc. de Lérida (9). SIT. en un llano combatido por todos los vientos y mas particularmente por los del S. en el verano y por los del N. en el invierno, de cielo alegre, atmósfera despejada y CLIMA saludable, si bien algo propenso á pulmonias por la sutileza de los aires que la dominan. Tiene 240 CASAS de 30 palmos de altura por lo comun: 32 de ellas están separadas á un lado de la pobl. aunque unidas entre sí: forman 12 calles cómodas y empedradas, 2 plazas de figura cuadrilonga, y dos mas pequeñas. Hay una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. vn. que pagan los fondos de propios, á la que concurren de 40 á 50 niños, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Margarita, fundada en el año de 1600, servida por un cura párroco, un beneficiado, un capellan, un sacristan y un monaguillo. El curato es de entrada y corresponde su nombramiento al ayunt. de Tamarite por virtud del derecho de patronato que le asiste. En el centro de la pobl. hay una elevada torre de construccion moderna y aspillerada, que unido á estar cerrada con tapias las salidas esteriores de las calles con 4 portales que comunican al campo, dan á la v. el aspecto de una plaza fortificada. El cementerio está fuera del pueblo junto á la ermita de Sta. Margarita, en parage bien ventilado, y en varias direcciones se encuentran 4 fuentes abundantes, un manantial de aguas potables, llamado Vivés, 6 pozos, y tres balsas para el surtido de los vec. otros usos domésticos y abrevadero de las bestias de labor y ganados. Confina el TERM. por el N. con el de Baells y Peralta de la Sal (1 hora); por el E. con el de Nachia, Castellonroy, Albelda y Almenar en Cataluña; por el S. con el de Tamarites (1/2) y Almacellas en Cataluña (4), y por el O. con el de Pelegriñon y Rocafort (1). Dentro de su jurisd. se halla la casa de Bellet. El TERRENO es llano; entre el E. y N. corre un monte algo mas elevado que forma cord. desde el térm. de Nacha hasta el de Rocafort: es árido y de secano, pero medianamente feraz para cereales, aceite y vino. Carece de bosques y arbolado, sin embargo que va produciéndose el plantio de estos y es escaso de yerbas de pasto. A tres cuartos de hora de la pobl. pasa el arroyo Jalaque que viene de Baells y va á terminar cerca de Castellonroy; es de poco caudal y de curso incierto, pero á temporadas da impulso á las ruedas de tres molinos harineros, y facilita el riego de una porcion de huertos casi suficientes para la misma. Los CAMINOS son locales y están en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un balijero, pagado de los fondos comunes de la v., dos veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, vino, y cria ganado lanar, IND.: dos molinos de aceite en la pobl, y uno á 1/2 cuarto de hora; 4 tiendas de telas, paños y abacería. COMERCIO: el de las referidas tiendas, y la esportacion de los frutos sobrantes á Cataluña. POBL. 180 vec., 919 alm. CONTR. 28,059 rs. 2 mrs. Esta v. celebra sus fiestas á la patrona de ella Sta. Margarita, y á San Ramon, la primera el dia 12 de julio, y la segunda el 31 de agosto. La pobl. de Alcampel fue ald. de la v. de Tamarite, en donde se nombraba un alc. p. y un año con otro un regidor individuo del ayunt. de la misma y aun existen 3 casas de las familias nobles y ant. de Tamarite que despues trasladaron su domicilio á la v. Habiendo aumentado la ald. de Alcampel en pobl., y hostigados sus vec., no tanto por las incomodidades de las dist., cuanto de la ostentacion de mando de Tamarite, en 1785 por parte del alc., regidor único y varios vec., se recurrió á S. M., suplicando la emancipacion, y que se constituyese en clase de v., sola é independiente. Embargada la gracia de villazgo, obtenida por Alcampel, se siguió el pleito por todos los trámites ante la Real Cámara, atendiendo en sus principios á los cuantiosos gastos por prestaciones voluntarias, y últimamente por un veinteno de frutos impuesto espontáneamente por la mayor parte de los mismos hasta 1831, en que por Real cédula de S. M., de 3 de diciembre, se concedió á la ald. de Alcampel el privilegio de villazgo, pasando una comision régia á posesionarle, constituir ayunt. y demarrarle su correspondiente term., habiendo quedado comunes entre ambas v. los pastos y aprovechamientos y participacion al patronato pasivo de la igl. co-

legial. Su pobl. va en periodo ascendente, de modo que se están construyendo nuevos edificios.

ALCANA: pequeña isla en el tercio y prov. marit. de la de Mallorca, apostadero de Cartagena, distr. de la bahia y puerto de *Alcudia* (V.).

ALCANADA: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Alcudia* (V.).

ALCANADRE: r. de la prov. de Huesca; tiene su nacimiento en el térm. de Mathinero del part. jud. de Boltaña, al pié del S. de la sierra de Guara, en un manantial que brota en las concavidades interiores de la sierra, al cual se le da el nombre de Mascun. En su origen el Vivero por donde sale, arroja generalmente una columna de agua igual al grueso de tres hombres, y su curso es perenne y muy caudaloso, si bien en verano escasea algun tanto. En su direccion al S., describiendo varias curvas, fertiliza por la der. la huerta del Rodellar donde se le agregan mas aguas de las muchas fuentes que nacen en el monte de este pueblo, y los térm. de Almunia de Pedruel, San Saturnino, Bierje, en cuyo punto se le juntan dos r. por der. é izq., llamados el primero Formiga, y el segundo Isuela, el de Albaruela de la Liena, Ador, Abiego, Lascellas, Panzanos, donde se le reune el r. Rigo, el de Pertusa, Torres de Alcanadre, Peralta de Alcoféa próximo, á cuya jurisd. recibe en su seno las aguas del r. Guatizalema, el de Sena, el de Sigena, el de Alcoléa, Chalaméa, y Vallovar, en cuyo punto desagua en el Cinca, despues de un descenso de 22 leg., dándole mucha mayor importancia de la que hasta alli tenia. Fecundiza tambien por su márg. izq. las heredades de los pueblos de Pedruel, Alamunia de Sipan, de Morrano, de Casbas, de Jurzano, Angues, Antillon, Cap de Saso, Sariñena, Albalatillo y el de Hontiñena. Tiene varios puentes, aunque comunmente de un solo arco ú ojo, pero elevados y buenos, siendo los principales los de Rodellar, Bierje, Lascellas, Pertusa, Sijena y Sariñena, y son muchos los molinos y batanes que pone en movimiento con las aguas que lleva y las acequias que de él se sacan para facilitar el riego á los térm. de otros pueblos dist. de su álveo. Cria abundante pesca de truchas, anguilas y barbos, ofreciendo en la primera especie la particularidad de que salgan ya de un grandor admirable del mismo manantial en que el r. tiene su origen. Esta circunstancia ha dado lugar á creer que tan copioso depósito de agua es debido á una infiltracion subterránea del r. Ara, que nace en la cumbre del Pirineo y desciende costeando la sierra de Guara por el lado del N.; dan visos de probabilidad á esta opinion las muchas concavidades que se observan en los cerros mas elevados de dicha sierra, y el ruido sordo y profundo que se deja oir al penetrar en alguna de las espresadas concavidades.

ALCANADRE: v. con ayunt. en la prov. de Logroño, (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. y part. jud. de Calahorra (3): SIT. á la márg. der. del Ebro, en un llano, donde la baten todos los vientos, el CLIMA es escesivamente frio en invierno, caloroso durante el estío, por cuya razon es muy propenso á reumas, catarros, pulmonías, y calenturas intermitentes. Forman la pobl. 264 CASAS, entre ellas 3 tiendas de géneros ultramarinos, una de abaceria, una taberna, una confiteria y una posada. Tambien hay casa consistorial, cárcel pública y dos escuelas, una de primeras letras (de 4.ª clase) dotada con 9 rs. diarios, pagados del fondo de propios, fab. de la igl. y por los padres de los 85 alumnos que concurren á ella; otra dirijida por una maestra, cuyo sueldo es de 4 rs. diarios satisfechos en igual forma; asisten á esta escuela de 25 á 30 niñas para instruirse en las labores propias de su sexo: ambos establecimientos podrian tener mejoras considerables, si se les adjudicasen los prod. de algunas fundaciones piadosas que hay en la v., y que ya no sirven para su primitivo objeto, como lo es entre otras, la capellanía llamada de Zafra, fundada por D. Gerónimo Toza á favor de sus parientes, la cual permanece en adm. por ignorarse quienes sean estos. Tiene ademas una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y á San Roque, servida por un cura párroco, 5 beneficiados, 1 sacristan, 1 organista y 2 monacillos: el curato se provée por el diocesano en concurso general; siendo los beneficiados de presentacion del conde de Bornos, patrono lego de la parr. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Losada á 1 leg., y por S. y O. á igual dist. con el de Ausejo, y á 2 leg. con el de Ocon. Al O. y á 1/2 leg. de la v. brotan 3 fuentes de escaso caudal: una de ellas es de sal de piedra, que aprovecha la Nacion; y otra hay cuyas aguas tambien salobres sirven para laxar el vientre. Hácia el E. del pueblo, y á dist. de otra 1/2 leg., hay un campo que llaman de la Matanza, en el cual se dió una célebre batalla á los moros; en los confines de este térm., en la parte que linda con el de Lodosa á la márg. opuesta del Ebro, se encuentran vestigios de un puente muy ant., por el cual es comun opinion que los romanos atravesando el Ebro, conducian el agua á Calahorra, de cuya obra existen en la actualidad arcos enteros de mucha solidez, y otros partidos y arruinados, pero todo ello de argamasa y mamposteria. Tambien hay en el térm. una casa llamada de las Norias, construida á espensas de la v. en 1824 para elevar las aguas del Ebro, y regar con las mismas las tierras de cultivo; un gran caballon ó muralla que con este objeto tambien se construyó, fue arrollado en 1831 por una estraordinaria avenida del r., y de sus resultas se formó un charquinal que ocupa mas de una fan. de terreno, produciendo daños incalculables á la salud pública. Para el órden en los riegos existen ciertas ordenanzas y un alc. llamado de aguas, cuyas facultades son decidir las cuestiones que se suscitan en la distribucion de aquellas. Cuéntanse esparcidos por el térm. hasta 30 corrales donde se encierra el ganado. El TERRENO es muy fértil y ameno, no obstante de tener pocos árboles; pues únicamente hay un monte con algunas encinas dist. una hora de la pobl., y varios árboles frutales diseminados entre las tierras del cultivo; éste se halla bastante atrasado, y no con la perfeccion que debiera, porque los naturales desviándose de las ventajas que les ofrece tan hermoso suelo, se dedican con preferencia al tráfico: otra de las causas que se oponen al desarrollo de la agricultura, es la mancomunidad de pastos con la v. de Ocon, cuyos ganaderos, así como los de este pueblo, introducen sus rebaños en las tierras de labor, no siendo suficiente para contenerlos la despreciable pena de 9 rs. que marcan las ordenanzas por cada vez que se les denuncia. Pasan de 3,000 las fan. de tierra erial ó de monte pertenecientes á particulares, donde se crian muchos y esquisitos pastos; hallándose tambien en este térm. el monte titulado Valdelamata, de cabida de 50 fan. de yerbas que pertenece al Estado, y produce anualmente unos 30 rs. Los CAMINOS son de herradura y estrechos; conducen á Calahorra, Arnedo, y Logroño, y se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por balijero, de Calahorra: llega á las tres de la tarde los domingos, mártes y viérnes; y sale en los mismos dias á las 5 de la mañana. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, aceite, mucho vino, alubias, habas, patatas, pimientos, toda clase de hortalizas y bastantes frutas: cria ganado lanar y cabrío, y el necesario vacuno, caballar y mular para la agricultura; caza de liebres, conejos y perdices: pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas en el Ebro. IND.: un molino harinero de 3 piedras, otro de aceite, y 3 calderas de aguardiente: COMERCIO: tragineo y compra de ganado lanar y mular en los mercados y ferias de Navarra para venderlo en las de Castilla. POBL.: 272 vec., 1,260 alm., CAP. PROD. 3.137,930 rs., IMP. 141,236 rs., CONTR. 21,702.

ALCANAR: v. con ayunt. de la prov. de Tarragona (22 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Tortosa (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36): SIT. casi frente la punta O. de los Alfaques de Tortosa; 3/4 de hora dist. del mar y 1/4 del r. Cenia, en la falda de uno de los ramales menores del monte Mencía: disfruta alegre cielo y dilatado horizonte, siendo de CLIMA templado y sano, aunque algo propenso á fiebres intermitentes. Lo forman 704 CASAS de regular construccion: hay una escuela de instruccion primaria, servida por un maestro profesor, con la dotacion de 2,000 rs. pagados de los fondos de propios, mas otros 1,000 que le dan los herederos del doctor D. Luis Aguavives, canónigo que fue de la cated. de Tortosa; concurren á ella de 63 á 70 alumnos, tiene 6 molinos de aceite y una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, de primer ascenso, patronato real y ordinario, la sirve un rector, un vicario perpétuo y 7 beneficiados residenciales de patronato familiar; hay una capilla del mismo patronato. El curato y la vicaría están vacantes y las sirve un esclaustrado; tambien vacan 3 beneficiados, y la capellania: la rent. de estas han sido adjudicadas á los habientes derecho del fundador, en virtud de la ley de 19 de agosto de 1841. El edificio ocupa el centro de la v., es de fab.

moderna y muy sólido: se compone de una nave de 114 palmos catalanes de long., 84 de lat. y 76 de altura; está adornada con un magnífico órgano, y 8 altares; la fachada principal, la bóveda y la torre, son de cantería; en la última hay un relox y 3 campanas muy regulares, tiene un cementerio construido en el año 1832 á bastante dist. y en parage ventilado y conveniente. Confina el TÉRM. por N. con el de la v. de Ulldecona; al E. con el de S. Cárlos de la Rápita; por el S. con el Mar, y por el O. con el r. Cenia. Tiene de ancho 1/4 de leg. y 2 y 1/2 de largo; en él se encuentra la ermitade Ntra. Sra. del Remedio, colocada en el recinto de unas breñas, desde donde se descubre una dilatada llanura: es de patronato del ayunt. y la fiesta se celebra todos los años el 2.° domingo de octubre, con grande concurso del pueblo y de los circunvecinos. Hay 300 norias, el r. Cenia ya mencionado corre por el al S. llevando agua en varias temporadas de invierno, pues en la primavera y estío la absorven todas las acequias de la v. del mismo nombre y la de Ulldecona; da movimiento á 3 molinos harineros y es línea divisoria de las prov. de Tarragona y Castellon. Este térm. comprende el cas. del nombre igual al de la v. (V.). El TERRENO es en su mayor parte llano, y por lo regular de poca consistencia. Tiene muchos CAMINOS locales, y la carretera real que va de Barcelona á Valencia; todos sirven para carruaje y se hallan en buen estado, especialmente el que sale del pueblo á buscar la espresada carretera. La CORRESPONDENCIA entra en la estafeta de Vinaroz, á donde pasa á recogerla un vec. los lunes, jueves, y sábados, por encargo del ayunt. PROD.: algarrobas, trigo judías, maiz, habas, guisantes, aceite, manzanas, ciruelas, y otras frutas en abundancia, siendo las granadas de la mejor calidad. La IND. está reducida á algunos telares, y su COMERCIO á la importacion de trigo, traido de la parte de Morella, y una tienda de lencería, maohnes é indiana. POBL.: 704 vec., 3,022 alm.; CAP. IMP.: 471,032 rs. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,598 rs. y se cubre del prod. de propios y arbitrios. Esta v., aunque comprendida entre las del terr. de la órden de S. Juan de Jerusalen, no estuvo jamás sujeta á la jurisd. de los comendadores, ni de sus delegados; pues si bien los mismos comendadores nombraban los bailes, y sub-bailes y presidian el ayunt. el primero, y en sus ausencias y enfermedades, el segundo, no se les concedia voto, teniendo en la administracion de justicia, la mera asistencia; sustanciando y sentenciando todas las causas civiles y criminales, en primera instancia los jueces que se nombraban cada año. Hasta el reinado de Felipe V., se insaculaban para jueces cierto número de prohombres, y servian el cargo anual los dos que designaba la suerte; en el reinado de dicho monarca se estableció que el oficio de jueces recayese en 2 de los regidores, á propuesta del ayunt. y aprobacion de la aud. de Cataluña. El baile tenia que poner en ejecucion las providencias de los jueces; y en sus ausencias y enfermedades, el sub-baile. Su escudo de armas es un castillo de oro, un leon de púrpura en campo de plata, 3 flores lis de oro en campo azul, y una cruz de S. Juan, en campo de plata.

ALCANAR (CASAS DE): cas. de la prov. de Tarragona, part. jud. y dióc. de Tortosa, térm. de la v. de su nombre: SIT. á 1/2 leg. de la misma en una playa de buen desembarque: cuenta 30 edificios entre casas y almacenes donde viven algunos pescadores y labradores, dedicados aquellos á su ind. y estos al cultivo de varios huertos regados por medio de norias, los que producen abundancia de frutos y hortaliza. Pasa por sus inmediaciones la carretera real que conduce de Barcelona á Valencia. Antes de la guerra de la Independencia hubo en este punto una torre fuerte llamada de S. Pedro, construida con gran solidez, montada con 3 cañones de á 24 para resguardo de aquella parte de costa; pero los ingleses la destruyeron totalmente como casi todas las litorales del Mediterráneo, so pretesto de impedir que los franceses se apoderasen de ellas durante aquella lucha.

ALCANAR: pardina de la baronía de Caladrones en la prov. de Huesca, part. jud. de Benavarre, jurisd. de Gabasa: SIT. entre unos montecitos aislados que van á terminar á los llanos de Litera: bátenle los vientos de N. y E.; goza de alegre cielo y CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS, un palacio del propietario y una capilla ú oratorio en el cual celebra misa los dias feriados un capellan pagado al efecto por los vec., y en caso de necesidad tambien les administra los Sacramentos con autorizacion del cura de la parr. que es la del mencionado pueblo de Gabasa. Confina por el N. con TERM. de la v. de Peralta; por el E. con el de Rocafort; por el S. con el de Peligriñon, y por el O. con el de S. Estéban de Litera, distando sus lim. en todas direcciones 1/2 leg. poco mas ó menos. Abraza unas 600 yuntas de tierra, de las cuales se cultivan 200 de 1.ª calidad, 50 de 2.ª y 50 de 3.ª En general es secano; solo 3 yuntas pueden regarse con el agua sobrante de dos pequeñas fuentes que sirven para beber los vec. Los montes que en otro tiempo criaban mucho arbolado, han quedado reducidos á algunos coscojos, otros arbustos y yerbas de pasto. Tampoco hay otro género de plantas en la sierra llana que olivos y viñedo. PROD.: trigo, morcacho, cebada, avena, vino, aceite y pocas hortalizas; cria ganado lanar y cabrío. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. GABASA) en cuya jurisd. está comprendido como se ha dicho.

ALCANCHE: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla* (V. su art. y el de ALARAVE).

ALCANDRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.): POBL. 9 vec. 39 alm.

ALCANECIA: l. destruido en el valle de Perpuchent, prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina, del cual solo quedan algunos vestigios.

ALCANO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (3 3/4 de leg.) aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26): SIT. en una llanura donde le combaten todos los vientos y goza de CLIMA muy saludable: es uno de los pueblos que componen el terr. de las Garrigas. Tiene 45 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles espaciosas y cómodas: entre aquellas hay un edificio, cuya solidez y fáb. de sillería denotan haber sido un fuerte en los tiempos ant.: una escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á la que asisten 15 niños; y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro Apóstol, servida por un cura párroco y por un sacristan que tambien hace de campanero, nombrado por aquel: el curato es de primer ascenso y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante, en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Alfés; por E. con el de Cogul; por S. con el de Torreveses, y por O. con el de Sarroca, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. El TERRENO es de mediana calidad y poco productivo, á lo que contribuye la notable escasez de aguas, pues únicamente hay en el térm. las pluviales que se recogen en algunas balsas, de las cuales se sirven los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y bestias de labor: abraza unos 1,700 jornales de tierra, de los que 700 permanecen incultos por su ínfima calidad, si bien hay en los mismos muchos árboles silvestres que proporcionan leña para combustibles: los destinados á labor se siembran por mitad cada año empleándose los mejores en el cultivo de cereales y la tierra floja en el de viñedo y olivar. Hay un CAMINO que conduce desde Lérida á la Granadella y se halla en mal estado. La CORRESPONDENCIA la recibe cada interesado en las carterías de Lérida. PROD. trigo, cebada, vino, aceite y yerbas de pasto, cria ganado lanar y cabrío, y el mular necesario para las labores; y caza de perdices: IND: un molino de aceite, y algunas carboneras: POBL.: 45 vec. 412 alm. CAP. IMP.: 32,399 rs. CONTR. por catastro 2,797 rs. y por los demas conceptos incluso el PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,203 rs., cuyas cantidades se cubren por reparto entre los vecinos.

ALCANTARA: antes ald., hoy desp. y pago de viñas, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de *Jerez* (V.).

ALCANTARA (PRIORATO DE): dignidad ecl. de la órden militar y caballería de su nombre, que desempeña el prior del conv. de los Freires de S. Benito de aquella v. como caballero de la misma, con jurisd. ordinaria en el terr. de su comprension: este priorato se declaró *nullius dióc.* en el año 1183 por el papa Lucio III; pero los ob. de Coria, en cuya demarcacion se halla enclavado, han resistido siempre esta declaracion, y las cuestiones entre el ob. y el prior no han cesado jamás, cualquiera que haya sido el motivo por el que se hayan puesto en correspondencia; oigamos sobre este punto al mismo ob. de Cória en ciertas observaciones dirigidas al Gobierno en el año pasado de 1844 con motibo de la formacion de la estadística del clero. «El llamado priorato de Alcántara enclavado en esta dióc. de Coria, no es realmente de jurisd.

vere nullius, porque el prelado de Coria de la colacion de sus curatos que se proveen por S.M. como administradora perpétua de las órdenes militares, precedido el concurso en el Consejo supremo de las mismas, no pudiendo darla el llamado prior de Alcántara por no tener facultades para ello. Las reales cédulas se hacen cargo de esta prerogativa de los prelados de Cória y vienen á ellos dirigidas. Asimismo confieren las órdenes sin contar para nada con el llamado prior de Alcántara; en Cória se embarcan todas las dispensas matrimoniales de este terr., y de los espedientes formados y concluidos en Alcántara se apela al tribunal ecl. de Cória, quien en su primera providencia declara nulo todo lo obrado por no reconocer jurisd. El priorato se halla dividido en 2 arciprestazgos, y tal division, igual á la que se nota en toda esta dióc., comprueba que el llamado priorato de Alcántara pertenece ó debe pertenecer á este ob., sobre cuyo particular hay pleito pendiente. El prior sin embargo sostiene la exension de su terr., y ejerce de hecho las funciones que como á tal le corresponden. Todos los curas parr. del terr. tienen la denominacion de priores. Los pueblos que el priorato comprende, part. jud. y prov. á que corresponden, parr. anejos, sacerdotes que ejercen el cargo parr. su categoria, dotacion personal y la propia del culto, se manifiesta en el estado siguiente:

PRIORATO DE ALCANTARA.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Parroquias.	Anejos.	Curas priores.	Tenientes.	Ecónomos.	Coadjutores.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.	DOTACION. Del párroco.	Del culto.
Alcántara.	Alcántara.	Cáceres.	2	»	2	»	»	1	»	»	1	»	5,500	3,500
Benquerencia.	Castuera.	Badajoz.	1	»	1	»	»	1	»	1	»	»	4,500	»
Brozas.	Alcántara.	Cáceres.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2,200	»
Cabeza del Buey.	Castuera.	Badajoz.	1	»	1	»	»	2	»	»	»	1	7,000	»
Campanario.	Villanueva de la Serena.	Id.	1	»	1	»	»	2	»	»	»	1	7,000	»
Castuera.	Castuera.	Id.	1	»	1	»	»	2	»	»	»	1	7,000	»
Carbajo.	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	3,600	1,500
Ceclavin.	Alcántara.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	5,500	2,500
Cedillo.	Valencia de Alcántara.	Id.	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	3,300	»
Coronada.	Villanueva de la Serena.	Badajoz.	1	»	1	»	»	1	»	1	»	»	4,500	»
Esparragosa de Lares.	Puebla de Alcocer.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	5,500	»
Esparragosa de la Serena.	Castuera.	Id.	1	»	1	»	»	»	»	1	»	»	4,500	»
Estorninos.	Alcántara.	Cáceres.	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	3,300	»
Galizuela.	Puebla de Alcocer.	Badajoz.	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	3,300	»
Garcigrande.	Ledesma.	Salamanca.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	2,500	»
Guarda (La).	Villanueva de la Serena.	Badajoz.	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	3,300	»
Haba.	Id.	Id.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	5,500	»
Helechar.	Castuera.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	2,500	»
Herrera de Alcántara.	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	3,300	1,500
Herreruela.	Id.	Id.	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	3,600	1,500
Higuera de la Serena.	Castuera.	Badajoz.	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	3,300	980
Malpartida.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	»	»	1	»	»	3,600	»
Magaceda.	Villanueva de la Serena.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	1	»	»	4,500	»
Mata.	Alcántara.	Cáceres.	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	3,300	1,500
Membrio.	Valencia de Alcántara.	Id.	1	»	1	»	»	»	»	1	»	»	4,500	2,500
Monterrubio.	Castuera.	Badajoz.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	5,500	»
Navas del Madroño.	Garrovillas.	Cáceres.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	5,500	3,500
Peraleda.		Badajoz.	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	3,300	1,651
Piedras albas.	Alcántara.	Cáceres.	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	3,300	1,500
Pino (El).	Valencia de Alcántara	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	2,500	»
Quintana.	Castuera.	Badajoz.	1	»	1	»	»	1	»	»	»	1	7,000	»
Rollan.	Ledesma.	Salamanca.	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	7,000	1,500
Salorino.	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	1	»	»	»	1	»	»	1	»	»	3,600	2,500
San Vicente.	Alburquerque	Badajoz.	1	»	1	»	»	2	»	»	»	1	7,000	3,500
Santiago de Carbajo.	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	1	»	1	»	»	»	»	1	»	»	4,500	1,500
Santi Espíritu.	Puebla de Alcocer.	Badajoz.	1	»	1	»	»	1	1	»	»	»	3,600	»
Villa del Rey.	Alcántara.	Cáceres.	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	3,300	1,500
Valencia de Alcántara.	Valencia de Alcántara.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	1	»	5,500	3,500
Valle de la Serena.	Castuera.	Badajoz.	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	3,300	488
Villanueva de la Serena.	Villanueva de la Serena.	Id.	1	»	»	»	»	3	»	»	»	1	»	»
Zalamea de la Serena.	Castuera.	Id.	1	»	»	»	1	»	»	»	»	1	4,500	3,000
Zarza la Mayor.	Alcántara.	Cáceres.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	5,500	2,500
			40	3	30	3	8	22	14	8	8	8	[illegible]	[illegible]

ALCANTARA (ORDEN Y CABALLERIA DE): una de las 5 órdenes militares que se fundaron en España en la edad media para sostener la guerra contra los musulmanes. Reinando en Castilla y Toledo D. Sancho el Deseado, y en Leon y Galicia su hermano D. Fernando, varios guerreros al mando de don Suero Fernandez, buscaban un lugar donde hacer guerra á los infieles: aconsejados por un ermitaño llamado Amando eligieron la orilla del r. Coa, donde construyeron su primitiva casa denominada de S. Julian de Pereiro, sit. en el reino de Portugal á 10 leg. de Ciudad-Rodrigo, donde se fortificaron. Creciendo su número les aconsejó el ob. de Salamanca D. Ordoño, se uniesen conforme á la regla de S. Benito, al modo que lo prescribia el Cister: adoptaron el consejo y el mismo ob. aprobó esta nueva órden, que fué confirmada en 1717 por el papa Alejandro III: muerto D. Suero le sucedió en el mando su hermano D. Gomez, que se tituló prior, y en el año 1176 el rey D. Alonso recibió esta órden y conv. en su encomienda y proteccion con todos sus bienes, habiéndosela declarado *nullius dióc.* por el papa Lucio III, en el año 1183 (V. ALCANTARA). El hábito de esta órden fue en el principio el que traian los monjes del Cister: imposibilitados por este ropage para hacer la guerra, le cambiaron en unos capirotes; y en el año de 1411 adoptaron por último el escapulario y cruz verde que llevan en la actualidad. En 1217, el rey D. Alonso IX de Leon donó la v. y cast. de Alcántara á la órden y caballeria de Calatrava, siendo su maestre don Garci Fernandez de Quintana, con la condicion de guardarlos y de construir otro conv. como el que tenia esta órden en el reino de Castilla. Calatrava por encontrarse lejos de sus conv. y no poderla defender, la traspasó el año siguiente y con todas las formalidades de derecho, á la órden de Pereiro; esta la recibió con las condiciones impuestas á la de Calatrava, y ademas con la de recibir la visita del Maestre de esta órden, que se habia de ejecutar conforme á la del Cister: desde entonces la órden de S. Julian de Pereiro, que solo tenia por armas un peral, añadio las dos trabas negras de la de Calatrava. En consecuencia de esta adquisicion, la órden de Pereiro se trasladó á la v. de Alcántara en el año 1221 siendo su IV Maestre D. Garci Sanchez, titulándose de Perero y Alcántara, y desde esta época hasta el año 1346, guardaron clausura sus individuos en la fort. de la v., rezando en una igl. cuyas ruinas se conservan todavia al pié de cast.: bien fuese porque la guerra impidiese la comunidad, bien por otra causa cualquiera, es lo cierto que en el espresado año 46 se salieron y alojaron en las casas capitulares, reuniéndose para los oficios divinos en la igl. de Almocobar, y así continuaron hasta que los Reyes Católicos dispusieron la construccion de un conv., que se verificó estramuros el dia 11 de abril de 1499 y á 1/4 de leg. SE. del pueblo. Este edificio está arruinado y es el que se conoce con el nombre de conv. viejo: poco tiempo permanecieron en aquel estado, puesto que en el año 1534 vivian ya dentro de los muros de la v. ocupando el buen convento de S Benito que igualmente manda ron construir los Reyes Católicos. La residencia de los fre yres en Alcántara en nada favoreció á los moradores de l a pobl.: hechos señores feudales en virtud del sistema ge neral entonces en Europa, los comendadores que eran elegidos por los caballeros, para la adm., custodia y defensa de las v. y l. que habian recibido, se hicieron poderosos y vinieron á ser dueños de todas las rent., frutos, regalias, autoridad y gobierno del pais, en términos, que llegó el estremo de que abusando de su posicion y privilegios, quitaban á los vec. los pastos y hasta el uso de las aguas, sobre lo cual se elevaron quejas al rey en 1346, hasta que sufriendo el poder feudal las vicisitudes que le hicieron desaparecer, los mismos Reyes Católicos se hicieron los maestres de la órden en virtud de breves de los papas Julio II y Adriano VI en los años de 1509 y 1523. Concluidos los maestres, concluy éron tambien los comendadores, y en su lugar se crearon las mesas maestrales, administradas por los reyes y el Consejo de las órdenes, con las funciones que ha desempeñado hasta ser sustituido por el que hoy se llama tribunal especial de las mismas.

Las principales dignidades de esta órden son las siguientes: 1.ª la de Maestre; 2.ª la del Prior del conv. de Alcántara, quien ejercia el oficio de párroco universal de los freyres, con la jurisd. que se sabe han ejercido y de que solo les queda una sombra; la 3.ª fué la de Comendador Mayor creada mucho despues de la fundacion de la Orden y cuando ya esta gozaba de varias encomiedas. Entre otras prerogativas tenia la de citar á capitulo y presidirlo. Concluyó esta dignidad en el siglo XVI cuando los reyes se hicieron los administradores de las encomiendas; la 4.ª es la de Clavero, que se creó muy al principio de la Orden, cuyo destino estaba limitado á cerrar, abrir y custodiar las puertas del conv. Adquirió despues otros privilegios que desaparecieron como los primeros; 5.ª era la de Sacristan Mayor; este destino correspondia al de las cated. que llaman tesorero, porque tenia el cargo de guardar y custodiar los ornamentos sagrados; 6.ª y última, es el Priorato de Magacela, autoridad creada luego que se ganó el part. de la Serena. El rey D. Fernando III hizo merced á su Maestre de todo este part., edificando desde entonces un conv. de la Orden en Magacela con su prior, que tiene en materias canónicas los mismos privilegios que el de Alcántara.

Presentamos á continuacion para concluir este art. la sucesion de los grandes Maestres de la Orden de Alcántara, digna por muchos títulos de fijar la atencion de nuestros lectores.

Al 1.er Maestre D. Gomez Fernandez en el año de 1195 entre otras mercedes le concedió el rey de Castilla D. Alonso IX la v. y cast. de Trujillo. Murió el año 1200, gobernó la Orden 40 años.

II Maestre: D. Benito Suarez, alcanzó bula de Inocencio III, para no pagar diezmos y no ser inquietada la Orden por los bienes adquiridos habia 40 años. Mandó la Orden 16, y se enterró en S. Julian de Pereiro.

III: Nuño Fernandez, que entró á gobernar el conv. el año 1217. A este entregó el Maestre de Calatrava la v. de Alcántara; y en su tiempo se trasladó á esta v. la Orden de Pereiro. Murió en 1219, y se enterró en S. Julian de Pereiro.

El IV que ya se llamó de Pereiro y Alcántara, fué Frey D. Garcia Sanchez. Asistió á la famosa batalla de las Navas de Tolosa. Fué electo en 1219. Le concedió D. Alonso de Leon el IX todas las v. y l. que conquistase, habiéndolo hecho á Valencia de Alcántara. Mandó la Orden poco mas de 7 años. Murió en 1227. Se sepultó en S. Julian de Pereiro.

V: Frey D. Arias Perez, entró á gobernar en 1227. El rey D. Alonso de Leon el IX le dió el l. y cast. de S. Juan de Mascoma (que hoy es Santibañez) y su encomienda. Reconquistó á Trujillo el 25 de enero del mismo año, ganó á Magazela y Zalamea; asistió á la batalla dada al rey moro Beneut, cuyo servicio le valió ciertas casas y heredades en Mérida y Badajoz; por fin ganó á Medellin en este año. Gobernó la Orden cerca de 8, concluyendo en 1234.

VI: Frey D. Pedro Yañez, principió á ejercer en 1234. Asistió á las conquistas de Córdoba y Sevilla, y pasó á la de Murcia. Por estos servicios le fueron concedidos los cast. de Benquerencia y Alcocer con toda su jurisd. Se le dió asimismo la v. y cast. de Salvaleon; tambien la ald. de la Alcantarilla con algunos molinos. En su tiempo se concedió indulgencia plenaria á los de esta Orden que muriesen en la guerra. Murió despues de gobernar la Orden 20 años.

VII: Frey D. Garcia Fernandez de Ambia, electo en 1254. Encontróse en la conquista de las v. de Arcos y Lebrija, en la de Niebla y en la de todo el Algarbe. Concedióle la corona la v. y cast. de Moron, la igl. de Sta. Maria de Badajoz, con algunas yugadas de tierra y otras heredades, con todo lo que fondó una encomienda, que se llamó Casas de Calatrava. Mandó la Orden cerca de 30 años. Murió en Alcántara en 1284 se enterró en Sta. Maria de Almocobar de Alcántara, igl. que fundó.

VIII: Frey D. Fernan Perez. Entró á mandar la Orden en tiempo del rey D. Sancho en 1284, siendo Maestre ocho años. Murió en 1292 y se enterró en la misma igl. que su antecesor Ambia

IX: Frey D. Fernan Perez Gallego, sucedió en 1292. En su tiempo fué ocupada la casa fundadora de esta Orden llamada de San Julian de Pereiro, por los portugueses. Asistió á la conquista de *Tarifa*. Mandó la Orden 7 años, muriendo el de 1238. Se enterró en Almocobar.

X: Frey D. Gonzalo Perez Gallego, sucedió el año de 1298, siendo ya comendador mayor de la Orden, y reinando D. Fernando el IV. Este le cedió las v. de Eljas y Aldeanueva en 1303. Este último pueblo se denominó despues Villanueva, á poco tiempo Villanueva de Lares y Villanueva

de Magacela, y por último Villanueva de la Serena. Mandó la Orden cerca de 19 años. Murió en el de 1316. Se enterró en la igl. de Ntra. Sra. de Almocobar de Alcántara.

XI: Frey D. Ruiz Vazquez, electo en 1316. Hallóse con los tutores infantes del rey D. Alonso XI, en la entrada que hicieron en el reino de Granada cuando perecieron aquellos. Fué depuesto dejándole el titulo de Maestre y la encomienda de Magacela, donde murió sin poderse fijar el dia ni año; pero si que todo sucedió en el transcurso de dos.

XII: Frey D. Suer Perez. Entró á mandar en 1318. Asistió á la batalla que se dió por D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel, contra Ormin, capitan del rey de Granada; la batalla se dió cerca de Teba y Ardales. Asistió á otros muchos combates, concediéndole los reyes entre otros privilegios, una feria franca para la v. de Alcántara, por 12 dias. Tambien le hicieron donacion del cast. de Almorchon y las v. de Priego y Canete, con sus térm. Mandó la Orden 17 años. Murió en el de 1335 enterrándose en la igl. que los anteriores.

XIII: Frey D. Rui Perez Maldonado. Tomó esta dignidad siendo Clavero, el año de 1335. Estuvo en el levantamiento del sitio que los portugueses habian puesto á Badajoz; les picó la retirada con buen éxito. Previendo su deposicion por el rey D. Alonso el XI, dimitió su dignidad de Maestre despues del mando de 2 años.

XIV: Frey D. Gonzalo Martinez sucedió á Maldonado, ó mejor le antecedió en 1335, teniendo que renunciar por no ser canónica la eleccion que luego se verificó en 1337. Hallóse en las entradas que hizo el rey en tierra de moros. Le nombró este capitan general de la frontera de Andalucia despues de la batalla dada junto al r. Palute contra el infante Abo-rueliique, llamado el Picazo, rey de Algeciras. Tuvo muchos hechos de armas en que quitó á los moros banderas y estandartes. Nada bastó ni el haberse retirado de Valencia de Alcántara, para que el rey Don Alonso el XI, lo depusiese y mandase prender alcanzándole la muerte en la prision.

XV: Frey D. Nuño Chamizo fué electo en 1340. Entre sus muchos hechos de armas cuando acompañó al rey en todas sus correrias contra moros, se encuentra el de la famosa batalla de Beilamarin. Murió á fines de setiembre de 1343, ahogado en el r. Guadarranque, llevando provisiones al cast. cercado de Torre de Cartagena.

XVI: Frey D. Pedro Alonso Pantoja, siendo ya comendador de Lares. Estuvo en la toma de Algeciras, en la que fué herido, de cuyas consecuencias murió en Alcántara en 1345. Se enterró en Almocobar.

XVII: Frey D. Pedro Yañez de Campo, comendador mayor, electo en 1345. Vivió poco y se ignora donde murió.

XVIII: Frey D. Fernan Perez Ponce de Leon, electo en 1346. Asistió á la conquista de Gibraltar donde murió el rey D. Alonso el XI. El sucesor de D. Alonso, D. Pedro su hijo, le nombró capitan general de las guerras contra moros. Mandó la Orden casi 10 años, y murió en 1355; el sitio de su muerte no está fijo en la opinion de los historiadores. Unos la dan en Moron y otros en Alcántara. Se verificó en el mes de agosto del citado año de 1355.

XIX: Frey D. Diego Gutierrez de Cevallos, electo el año de 1355 sin antes haber tomado el hábito, y solo porque así lo quiso el rey D. Pedro, con quien se enemistó despues, y preso murió en la prision gozando la dignidad solo dos meses.

XX. Frey Don Suero Martinez, elegido en 1355, siendo Clavero de la Orden. Sirvió al rey D. Pedro de capitan general en la v. de Gomarra en la guerra contra el rey Don Pedro de Aragon, y en otras contra los moros de Granada. Asistio á la guerra que se hizo en las fronteras de Soria, donde murió en 1361; despues de mandar la Orden 6 años.

XXI: Frey D. Gutierrez Gomez de Toledo, electo en 1362, siendo prior de S. Juan y Adelantado del reino de Murcia. Murió en la pelea que trabó con los de Murcia, queriendo introducir víveres en la v. de Murviedro el año de 1365. Mandó poco mas de dos años.

XXII: Frey Don Martin Lopez de Córdoba, electo habiendo sido repostero mayor del rey D. Pedro y ejerciendo el prioralo de S. Juan, el año de 1365. Asistió á varios encuentros de guerra. Desempeñó varias comisiones diplomáticas, entre las que se encuentra la de ser embajador cerca del rey de Inglaterra. Por último se encontró en la batalla de Nájera. Gobernó 4 años.

XXIII. Frey D. Pedro Muñiz de Godoy, elegido en 1366 cuando se coronó en Burgos el rey D. Enrique. Nada se sabe del tiempo qne mandó la Orden ni de su fin.

XXIV: Frey D. Alfonso de Solomayor, electo en 1367. Mandó dos años.

XXV: Frey D. Melen Suarez elegido en 1369, año que el rey D. Enrique reinaba en Castilla. Era clavero cuando le eligieron. Le depusieron despues de mandar la Orden dos años.

XXVI: Frey D. Ruiz Diaz de la Vega, electo en 1371 siendo comendador mayor. Gobernó cuatro años, murió en 1375.

XXVII Frey D. Diego Martinez, elegido siendo comendador mayor, en 1376; era rey D. Enrique el II; mandó la Orden siete años, muriendo el de 1383

XXVIII: Frey D. Diego Gomez, electo en 1383, reinando D. Juan el I. Fué capitan general en la guerra contra los portugueses. Murió el año de 1384 en un encuentro que tuvo con el capitan Nuño Alvarez, cerca de Badajoz. Gobernó un año y se enterró en Alcántara.

XXIX: Frey D. Gonzalo Nuñez de Guzman, elegido en 1384. En el siguiente asistió con el rey D. Juan á la batalla que se dió en Aljubarrola. En su tiempo se hizo constitucion en la Orden para que todos los freyres pudiesen disponer de sus bienes en vida y muerte, No gobernó un año entero.

XXX: Frey D. Martiañez de la Barbuda, elegido en 1385, siendo clavero. Salió de Alcántara con trescientas lanzas y mil infantes, con objeto de conquistar á Granada; no obstante de habérsele unido en el camino hasta cinco mil, pagó cara su osadia, muriendo con otros muchos caballeros, junto á la torre Egea el año de 1394. Se enterró en Alcántara en Ntra. Sra. de Almocobar. Su epitafio se conserva en aquella igl. Gobernó 9 años.

XXXI: Frey D. Fernan Rodriguez de Villalobos, electo en 1394 siendo clavero de la Orden de Calatrava y reinando don Enrique el III, á quien sirvió como al principe D. Juan su hijo en muchas guerras contra el rey de Portugal y el de Granada. Murinen en Villanueva de la Serena en 1408, despues de haber gobernado la Orden 14 años.

XXXII: El infante D. Sancho, hijo del infante D. Fernando, que ganó á Antequera y despues fué rey de Aragon, elegido en 1409, de ocho años de edad. Gobernó por él D. Juan de Soto Mayor, en cuyo tiempo concedió el papa Benedicto XIII la cruz que llevan de insignia. Gobernó 7 años y murió en Medina del Campo, en 1416.

XXXIII: Frey D. Juan de Solomayor, elegido siendo comendador mayor en 1416, reinando D. Juan II, quien le depuso despues de haber gobernado 16 años.

XXXIV: Frey D. Gutierrez de Soto Mayor, electo siendo comendador mayor en 1432: concedió el rey D. Juan II por mediacion de este Maestre á los vec. de Alcántara y otros pueblos de la Orden la libertad y franquicia de todo pecho, tributo y contribucion. Alcanzó privilegio para asiento en los capitulos por el órden siguiente: Maestre, Prior de Alcántara, Comendador mayor, Clavero, Sacristan mayor y prior de Magacela, siguiendo los demas Freyres por edades, Asimismo le otorgó D. Juan II, á Belalcazar y los l. de aquel estado, de donde trae origen el condado de Belalcazar. Murió en 1455. Gobernó la Orden 22 años.

XXXV: El rey D. Enrique el IV, pidió bula al Pontífice Calisto III para gobernar por 10 años el Maestrazgo de Alcántara alegando los gastos de guerra, peticion que le fué otorgado en 1455. Gobernó dos años y medio concediendo á D. Gomez de Cáceres y Solis, la autoridad de Maestre, electo en 1458. En su tiempo con motivo de la guerra y los sufrimientos que son consiguientes, no menos que por no tener edificada la igl. del cast., se salieron los freyres fuera del conv. y vivieron en casas particulares, ejerciendo los oficios divinos en la igl: de Almocobar, hasta que los Reyes Católicos los hicieron entrar en clausura edificando lo que hoy se llama conv. viejo Fué depuesto despues de mandar 14 años. Murió en 1473.

XXXVI. Frey D. Alonso de Monroy, elegido siendo cla

vero el año de 1472. Como no fué canónica esta eleccion, volvió á elegirlo la Orden, el 28 de mayo de 1473. Las desavenencias de la deposicion de su antecesor, hicieron que un sobrino de este se fortaleciese en Mogacela. Queriendo conferenciar D. Alonso entró en aquella v., quedando preso en su fort., hasta la muerte de D. Francisco Solís. Salió de la prision para ser depuesto por los Reyes Católicos, quienes alcanzaron bula del papa Sisto IV para ser nombrado D. Juan de Zúñiga en lugar de D. Alonso. Se retiró este á Azagala donde permaneció con el título de Maestre hasta su muerte, verificada en 1511. Su cuerpo fué trasladado á Alcantara.

El XXXVII y último Maestre de Alcantara fué D. Juan Zúñiga, electo como queda dicho y de edad de ocho años, administrando el Maestrazgo hasta tener la edad suficiente, su padre D. Alvaro. Se verificó todo esto el 23 de enero de 1475. En su tiempo se espidió bula por Sisto IV para que no se admitiese en la Orden á ninguno que no fuera cristiano viejo de origen, y de limpia sangre. Juntó ó tuvo capítulo general en Plasencia, del que resultaron las segundas definiciones de la Orden. Tambien se convino en la construccion del nuevo conv. de Alcántara. En su tiempo se hizo visita general, donde quedó establecido el modo de vivir espiritual y temporalmente de los freyres y caballeros de esta Orden. Gobernando Zúñiga, impetraron los Reyes Católicos bula apostólica para ser administradores de todos los maestrazgos. Renunció D. Juan Zúñiga el Maestrazgo el año de 1495. Hizo un conv. en Villanueva de la Serena, al que se recogió con algunos de la Orden. Fué despues arz. de Sevilla y cardenal. Murió en 14 de agosto de 1504 de 40 años. Su cuerpo fué trasladado á Plasencia desde Guadalupe en 1583. Gobernó el Maestrazgo 20 años y permaneció 10 en el conv. de la Serena. Fué arz. dos.

ALCANTARA: part. jud. de ascenso en la prov., y aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura. Se compone de 6 v., 2 l. y un desp. cuyos nombres y dist. se espresan en el estado siguiente:

ALCANTARA, cabeza del partido judicial.

4	Araya, despoblado.											
3	1	Brozas.										
3	6	5	Ceclavin.									
4	5	4	4	Estorninos.								
1	4	3	3	2	Mata.							
1	6	5	3	1/2	2	Piedras albas.						
2	2	1	4	3	1 1/2	4	Villa del Rey.					
3	7	6	2	2 1/2	3	1	5	Zarza la Mayor.				
7	8	8	4	6	6	7	8	6	Cória, dióc.			
10	6	7	10	11	9	11	8	13	10	Cáceres, cap. de la prov. y aud. terr.		
16	16	15	19	17	17	17	15	19	22	14	Badajoz, cap. gen.	
59	55	56	59	60	58	60	57	61	49	49	62	Madrid, córte.

SITUACION Y CLIMA: Su atmósfera determinada en lo general, por los vientos reinantes, llamados en el pais *Solanos*, que son muy continuos, y se mantienen en una misma direccion meses enteros, produce un CLIMA caliente, calculándose de 33 á 37.° (Reamur) en el estio; de 16 á 22 en el otoño; de 4 á 8 en invierno, y de 20 á 26 en primavera; seco en esta última y en el estio, y escaso de lluvias en las demas estaciones: su cielo claro, es poco alegre por esta misma razon.

CONFINA: al N. con el part. jud. de los Hoyos; por el S. con los de Cáceres y Valencia de Alcántara; por el E. con el part. de Garrovillas, y por el O. con el vecino reino de Portugal: su estension de N. á S. es de 10 leg., y 6 de E. á O. El lim. por el primer punto le forma la sierra de Jálama (que trae su origen de la sierra Estrella en el inmediato reino de Portugal) de elevada altura, montuosa, abundante de caza mayor y de dificil acceso: el r. Salór constituye el lim. S. hasta el O., que se encuentra el reino de Portugal, separado de este part. por la ribera Eljas, variando la dist. desde 1/2 leg. á 2, y el part. jud. de Garrovillas que lo limita al E.: es de tierra llana, aunque de monte bajo, como jara, brezo y otros arbustos; este part. se divide en der. é izq. del Tajo: la primera parte es TERRENO áspero y montuoso, y sus hab. mas inclinados al contrabando que á las faenas del campo; en la izq., escepto en las orillas del r., el terreno es llano y fértil; poblado de buenas deh., abundante en cereales, en ganados y caza de todas clases; sus moradores inclinados á la labranza, son obedientes y templados. Le bañan muchos r. y arroyos, siendo el principal de todos el caudaloso Tajo; procede del part. de Garrovillas, entrando por el NE. á 4 leg. de Alcantara, pasa por bajo del famoso puente á que esta v. da el nombre, y se despide á 3 leg., y al SE. de la misma pobl. da movimiento á varios molinos sit. casi todos en su orilla izq.; pero lo mas admirable de este r. es la estrecha caja en que va contenido: están formadas sus orillas en uno y otro lado por montones hacinados de pizarra, cortados perpendicularmente en algunos puntos, y en una elevacion de 12 varas castellanas: ademas de estas precauciones naturales, viene despues una segunda caja, que sino es tan escabrosa como la anterior, es mas elevada; de este modo evitó el Criador las inundaciones, que serian espantosas en este pais; pero en cambio ha quedado la inmensa fuerza de la corriente que arrastra con frecuencia las zuas ó pesqueras, los molinos, y aun se ha temido la desaparicion del mismo puente, que se ha cargado de grandes pesos en algunas ocasiones, para prestarle mayor solidez. El 2.° es el Alagon, entra en el part. asimismo por el NE. á 3, 1/2 leg. de Alcántara, formando con el Tajo una lengua de tierra que se llama Entrambosrios, áspera y montuosa, intransitable en la mayor parte, particularmente en las orillas; admite sin embargo algun cultivo, y se encuentra en ella un olivar de 6,000 pies, y algunos pastos. El Salor, mas bien forma el lim. del part., que camina por su terr.: corre al S. por espacio de 2 leg., y desagua en la orilla izq. del Tajo. Jartin entra en el part. por el SE., y á 2 leg. de Alcántara marcha en direccion al SO., y desagua en el Tajo: tiene en su tránsito varios molinos harineros que solo fabrican en las estaciones de otoño é invierno para suplir á los construidos sobre el Tajo, en las crecidas de este r.; tiene un puente que lleva su nombre al S. y á 1/2 leg. de Alcántara, consta solo de un arco, y sirve para dar paso en las grandes lluvias, por ser entonces invadeable. Eljas es la ribera que sirve de lim. con el reino de Portugal, es de escasa corriente, vadeable en todos tiempos, y nada ofrecen de particular sus orillas; tiene un solo puente, y cria alguna boga. Araya entra en el part. por el E., corre todo el

tránsito que forma el lim. con el part. de Cáceres, hasta desaguar en el Salor; lleva tan poco caudal de agua, que jamas ha necesitado puente. La ribera de la Mata entra á 1/2 leg. de Alcántara, viniendo del part. de Garrovillas, corre de E. á O. 1 1/2 leg., y desagua en el Tajo á casi 1 leg., y NE. de la misma v.: arrastra bastante caudal de agua para hacer moler tres molinos harineros, si bien es cierto que solo se verifica esto en las estaciones lluviosas. Existe por último la pequeña ribera de Jumadiez, que tiene su origen en las charcas llamadas de Arce: corre de E. á S., y despues de 3 leg. desagua en el Salor por cima del puente que tiene este r. en el camino de Membrio, part. de Valencia de Alcántara: da tambien impulso a varios molinos harineros que solo tienen uso en las estaciones de aguas: otros arroyuelos se forman en el part. de poca consideracion, y cuyas aguas en nada se utilizan, porque los pueblos se han contentado con la construccion de charcas ó lagunas, donde se reunen las llovedizas, para el consumo y mantenimiento de los ganados y otros usos semejantes. Alcántara, Brozas, La-Mata y Villa del Rey, tienen las suyas inmediatas á la pobl., que crian muchas y buenas tencas, siendo la mas notable la de Brozas, que tiene ademas otros pescados, entre ellos el Oriñuelo (especie de anguila): sin embargo de todo, bien por la escabrosidad del terreno por donde los r. corren, ó por otras causas, el pais es sobradamente seco, y aunque existen manantiales ó fuentes que surten á la pobl., llega el caso en que hay que buscar el agua potable á una leg. de dist. Debe tambien hacerse mencion en este art. de los baños hidro-sulfurosos de *San Gregorio*, que existen á 1 leg. y al NE. de Brozas, en el recinto de la ermita dedicada á este Santo en aquel l. (V.). Solo hay un CAMINO que pueda llamarse general, por ser el que comunica la der. con la izq. del Tajo, cuyo paso se hace por las barcas, de Alcántara, supletorias del puente: entra en el terr. por su NE., y sale por el S. y SE., en direccion á Badajoz y Cáceres, solo sirve para herraduras; antes de la ruina del puente era carretera, si bien con gran trabajo por el mal terreno; pasa por Villa del Rey y Brozas, y sale por la gran deh. de encina que tiene este último pueblo, y se comunica con otra de Arroyo del Puerco, part. de Cáceres: otra de sus ramas marcha hácia el E., y sale por lo que se llama Cabeza de Araya, fuera ya del terr.; los demas caminos son de pueblo á pueblo, y de ninguna notabilidad. En todo el desp. del part. no hay ventas, mesones ni posadas de postas; y las de las pobl. son malas en estremo.

ESTADISTICA CRIMINAL. El número de acusados en este part. jud. durante el año 1843, fue 14; de ellos 10 penados presentes y 4 contumaces, 1 reincidente en otro delito. Contaba de 10 á 20 años de edad 1, de 20 á 40, 6; de 40 en adelante 3; y de 4 se ignoraba; todos los acusados pertenecian al sexo masculino; los 10 presentes casados, de los contumaces no se supo el estado; 2 sabian leer y escribir; 8 carecian de esta instruccion, y de 4 se ignora si la poseian ó no; 10 ejercian artes mecánicas, y de 4 se desconocia la profesion. En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y heridas (1); 1 con arma de fuego de uso licito, 1 de uso ilícito, 4 con armas blancas permitidas, y 3 de las prohibidas, 1 con instrumento contundente, y 6 con otros instrumentos ó medios ignorados.

En lo general ha disminuido la pobl. de este part., no solo por lo relativo á cada pueblo, sino que desde la última guerra habida con el vec. reino portugués, y tiempos anteriores, han dejado muchos de existir, conservándose algunos monumentos de su antigüedad, ó tan solo los nombres que ahora llevan las deh. que los han sustituido. Los nombres de todos los pueblos de que el part. se compone, su vecindario, estadística municipal, lo relativo al reemplazo del ejército, del cap. de su riqueza imp., y contr. que paga, se verán en el siguiente estado.

(1) No podemos esplicar en que consista el esceso que se observa entre el número de delitos y heridas, comparado con el total de acusados, de un modo favorable, ni al part., ni á la administracion de justicia; no al primero, porque se ve en la comparacion una tendencia á los delitos contra la vida de las personas, que horroriza; no á la administracion de justicia, porque el hecho del número de delitos de homicidio y de heridas al total de acusados por todos los delitos, debe provenir de no haberse averiguado, como convenia, los perpetradores de estos. Nos reservamos estender nuestras reflexiones sobre el particular en el art. de CACERES, AUD. TERR.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIETOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	
Alcántara.	CORIA.	780	4272	322	2	324	292	1	1	8	1	7	32	24	22	23	12	10	10	133	5'5	729200	934 30	170 23	107873	138 10	25 9	14'80
Brozas.		1300	7121	475	2	477	446	1	1	8	1	7	53	58	31	28	16	8	2	196	11'2	800000	615 3	112 12	112226	86 11	15 24	14'03
Ceclavin.		850	4656	485	5	490	400	1	1	8	1	7	60	46	35	41	17	9	6	214	9'1	456000	537 26	97 32	78919	92 29	16 32	17'13
Estorninos.		30	161	22	1	23	22	1	1	2	1	3	1	1	1	»	1	»	»	4	0'1	9980	332 33	60 29	856	28 20	5 20	8'58
Mata.		200	1096	116	3	119	116	1	»	4	1	5	10	3	7	1	»	1	4	26	1'5	97500	487 17	88 33	13674	68 13	12 16	14'02
Piedras Albas.		90	493	74	1	75	73	1	1	2	1	4	3	5	10	2	»	»	»	20	0'6	27600	306 23	55 33	3697	42 6	7 24	13'76
Villa del Rey.		160	876	106	1	107	103	1	1	4	1	5	5	10	5	3	2	3	1	29	1'1	84000	525	98 6	10784	67 14	12 11	12'84
Zarza la Mayor.		690	3794	292	2	294	281	1	1	8	1	7	36	35	33	7	22	9	6	148	4'7	249894	362 6	65 29	32672	47 12	8 21	13'07
TOTALES.		4100	22472	1892	17	1909	1793	8	7	44	8	45	200	182	144	105	70	40	29	770	33'8	2454174	598 20	109 7	360801	88 »	16 2	14'70

ALCANTARA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de su nombre, c. g. de Badajoz (16), dióc. de Cória (8): (V. ALCANTARA PRIORATO).

SITUACION Y CLIMA. sit. en la falda de la subida izq. de los riberos del Tajo, en terreno pizarroso, en términos que el cimiento y solar de muchas calles y casas le forma una gran masa de esta piedra, que tiene que abrirse á pico: su CLIMA es muy cálido, pues en el estío sube hasta 35° (Reaumur); á pesar de todo no es pueblo enfermo, y solo se presentan en la época del calor las calenturas intermitentes y las gástricas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: es v. desde muy ant. amurallada, y esta fortificacion que se estiende á 3,000 varas de perímetro, tiene 8 de altura, con mas la barbeta, y 2 1/2 de espesor; 11 baluartes y da comunicacion al interior por 5 puertas llamadas, una de la Concepcion colocada al SE. en la que existe un cuartelillo para la guardia; otra mas pequeña al S: llamada el Postigo, con su cuartelillo; otra al NE. por donde se baja mas próximamente al Tajo, sin cuartelillo: otra á 200 pasos de esta en direccion al N. llamada la Fortaleza, y por último otra pequeña al N. que llaman de la Cañada. La muralla estuvo montada; conserva todavia sus troneras, algunos cañones de hierro tirados por el suelo y el título de plaza de armas con gobernador militar. Al lado E. se ve el ant. cast. de 50 pies de alto, sobre un cuadro de 80: tenia sus barbacanas y barreras; torre alta de homenaje, pozos y una cueva subterránea para bajar al r. Tajo, y proveerse de agua en los grandes asedios: este cast., una ermita contigua, arruinada, un salon bajo contiguo, tambien arruinado y lleno de huecos en la misma pared como si fuera un coro, y las bóvedas subterráneas con habitaciones encima de ellas, han persuadido que esta fue la primitiva casa de los Freyres (V. el art. ALCANTARA, ORDEN Y CABALLERIA DE) Inmediato á este cast., por la parte interior á la pobl. está lo que se llama el cementerio, que solo es un corral con malas y pequeñas tapias, y parece que se encuentran dificultades en el terreno para edificar otro mas capaz y decente. Entrando en la pobl. se advierten sus calles estrechas con mucha pendiente algunas de ellas; con aceras las principales, y todas con poca policia: las casas guardan proporcion con este aspecto; son pequeñas y mal ventiladas por lo general; no faltan sin embargo algunas bastantes regulares, que pertenecieron á la aristocrácia creada en la edad media, procedente casi toda de aquella órden militar. Tiene varias plazuelas, siendo la mas notable la de Santa Ana por ser el sitio mas elevado de la pobl., y 2 plazas llamada la una de Toros, ó la Corredera, que es un perfecto cuadrilongo de 40 varas de long. y 20 de lat.; está formada por el cuartel de veteranos y otras casas de poca consideracion el lado S.: el del N. por la casa solariega del marqués de Torre-Orgaz, y otras de poco valor, el del E. por la del conde de Canilleros, y el del O. por las casas llamadas de las Animas: la otra plaza, que es la principal, la forman en sus 4 lados de la casa de ayunt., que consiste en 3 habitaciones bajas de ningun mérito; la del vizconde de la Torre, la igl. mayor, y unos malos portales, teniendo por único adorno 2 hileras de álamos. Hay tambien 2 malísimas posadas, ambas en la calle de la Llanada, 3 tiendas de paños, sedas, pañuelos, tafetanes, y quincalla, otras mas inferiores que pueden llamarse buhonerias; una escuela de niños y otra de niñas, dotada la primera de los fondos municipales, á la que asisten 200 alumnos, y sostenida la segunda por la retribucion de las discípulas (1); y últimamente una tahona ó molino para el aceite de las huertas inmediatas. Los edificios públicos que despues deben mencionarse son pocos y de escasa consideracion: consisten solo en las 2 igl. parr.; los conv. de San Benito, San Pedro Alcántara, Santi-Spiritus, de los Remedios, y el cuartel de Veteranos La primer parr. llamada Mayor, y tambien de Ntra. Sra. de Almocobar (que en árabe significa *lugar alto*) fue edificada por el maestre 7.° de esta órden D. Garci Fernandez de Ambia en el siglo XIII: es un edificio gótico de bastante solidez, todo de piedra cantería bien trabajada; consta de una nave de 108 pies castellanos de long., 63 de lat. y 87 de elevacion hasta la bóveda: la torre está al O. del edificio; es un cuadro de 16 pies y 30 de altura sobre la bóveda de la igl.: en ella se halla el relox: el templo no ofrece cosa particular, sus ornamentos son pobres, no posée ni una alhaja de plata, y solo se advierte en el coro alto una sillería de nogal de algun trabajo: el cabildo ecl. está formado por los sacerdotes residentes, y es presidido por el cura de esta parr. que se titula arcipreste, cuyo destino es siempre servido por un freyre que al principio era nombrado por el maestre á propuesta del prior, y luego por el rey, á la del consejo ó tribunal de las Ordenes. Entre los epitafios que esta igl. conserva aparece el del maestre que la fundó, y el singularísimo que dice así: *Mese Don Frey Martinuus; aqui yace aquelle que por nenua cosa ove pavor en seu corazon*. La otra parr. llamada la ant. por ser anterior á la de Almocobar, está al O. de la pobl. v. contigua á la muralla: se ignora el tiempo de su fundacion, tal como ahora se encuentra puede decirse, que es continuacion del conv. de monjas de Santi-Spiritus,, las cuales tienen á la pared izq. de su entrada la reja del coro: está dedicada á San Pedro Alcántara y pobremente servida. El párroco, aunque sujeto al prior, no es preciso sea de la Orden pero sí el que se le proponga por el tribunal, prévio concurso, y ocupa el segundo lugar en el cabildo. Lo raro de la distribucion de los feligreses entre ambas parr., nos obliga á notarlo en este lugar: pertenecen á la que se acaba de describir, las personas que hayan venido á la pobl. por el puente; son feligreses de la mayor ó de Almocobar, cuantas hubiesen entrado por otra parte cualquiera: no se sabe en qué pueda consistir tan estraña constitucion. San Benito es la casa ó conv. de los caballeros de Alcántara, está colocado á la parte NE. de la v., fue edificado en el siglo XVI por órden de D. Fernando el Católico, aunque no está concluido, en razon á que su autor, que se cree haberlo sido Herrera, fue llamado á Toledo á dirigir alli varias obras: es todo de piedra cantería, y la igl. que se compone de 3 naves, tiene una elevacion de 104 pies con 96 de ancha y 60 de larga; está adornada con algunas buenas pinturas de Morales; las capillas laterales tienen su retablo de piedra con muy buenas labores: en la de la der. hay un nicho que encierra una urna sepulcral con esta inscripcion. «*Esta capilla la mandó hacer para su enterramiento E. M. I. S. D. Diego de Santillan, comendador mayor de esta insigne Orden y caballería de Alcántara, capitan general en la toma de Granada, falleció á 30 dias del mes de julio de* 1506.» En la del lado de la epístola se lee lo siguiente: «*Esta capilla la mandó hacer para su enterramiento E. M. I. S. D. Nicolás Obando, comendador de esta insigne Orden y caballería de Alcántara, capitan general de las Indias, Islas y tierra firme del mar Océano. Falleció en 29 de mayo de* 1511.» Junto á esta capilla hay otra espaciosa que se llama de Piedrabuena: en el friso se lee: *Petrus de Ibarra facie* A. 1550:» en el centro de ella hay un sepulcro de mármol con una figura de alto relieve echada encima, que representa á D. Francisco Bravo, comendador de Piedrabuena; el sepulcro está adornado con medallones que representan á San Agustin, San Gerónimo y los Evangelistas. Los corredores del conv. constan de 2 hileras de 8 hermosos arcos cada una: encima de los arcos hay una galería de bastante solidez, sin embargo de tener muchos defectos de arquitectura; á los dos lados hay dos torrecillas adornadas con las armas reales: una de ellas sin que se sepa la causa se denomina *Prision de Cárlos V.*: tiene un cláustro en cuyo pavimento se conservan las lápidas sepulcrales de los frayres y caballeros de la Orden: en el segundo ángulo de la der. hay una capilla que encierra dos sepulcros en uno de los que está enterrado D. Suero Martinez su primer maestre; en la misma hay una estátua de mármol que representa á Eva, y otro pedestal donde estuvo Adan, que fue destruido en la invasion francesa: son obra de Alberto Durero; lo demas del conv. nada tiene de notable: se concluyó la igl. en el año de 1576, y todo el edificio en tiempo de Felipe II. En el dia está ruinoso, y solo la igl. se conserva menos mal. San Pedro de Alcántara era un conv. de clérigos menores, sit. al E. y cerca de las ruinas del cast.; no aparecen documentos que acrediten su institucion, pero se sabe lo fue despues de la muerte de aquel santo acaecida en 18 de octubre de 1562 y sobre el solar de la misma casa en que nació: la igl. como todo el conv. estan casi arruinados y no ofrecen cosa notable. Del conv. de monjas Santi-Spiritus solo han quedado las

(1) Escribiéndose este art. ha conseguido el ayunt. de Alcántara que la dotacion de la maestra salga de los fondos públicos.

paredes; se edificó en 1562; sus religiosas eran caballeras y estaban subordinadas al prior de la órden; su número no podia esceder de 32, y las que habia salieron del conv. en la invasion de los franceses que lo arruinaron en seguida. Por último el conv. de los Remedios, que está compuesto de una porcion de casas viejas de tiera y pizarra, se halla al E. y nada ofrece digno de atencion. El cuartel de Veteranos, que fue donacion hecha por la ant. casa de los Carbajates, conserva su hermosa fachada de 30 pies de alta y 50 de larga, toda de piedra de sillería, con 4 columnas de granito de una sola pieza y de 8 pies de altura: este cuartel, sit. segun hemos dicho en la plaza de los toros, fue destruido en la guerra de la Independencia; se han recompuesto dos cuadras, una baja y otra alta, que sirven de alojamiento de los pocos veteranos que hay en aquella plaza. Al E. y á 500 pasos de la v., se encuentra el conv. de San Francisco; fue donacion del marqués de Buscayolo, que se declaró su mayordomo y patrono, y colocó sus armas en la fachada principal: los frailes abandonaron aquel edificio durante la guerra con Napoleon, y se refugiaron á una mala casa que tenian dentro de murallas denominada la hospederia: desde entonces sirvió para usos profanos, y está ruinoso todo él; á su espalda tiene una pequeña huerta. Al SE. y á 1/4 de leg. de Alcántara se halla el conv. viejo, que en el dia son ruinas solamente de la casa que habitó la órden antes de ocupar la de San Benito, de que hemos hablado; se conservó hasta el año 1810, sirviendo de almacen de pólvora y demas utensilios de guerra, en cuyo año lo destruyeron los franceses: tiene una huerta en la que se conservan algunos frutales de los muchos que tuvo; lo demas es terreno de pan llevar. Al frente de estas ruinas se halla la ermita de Ntra. Sra. de los Hitos, que tampoco ofrece cosa particular.

Término. Confina al N. con el de Ceclavin, á 1 leg.; por el NE. con el de Piedras-alvas á 1; por el E. con el de Estorninos á 1/2; por el SE. con el r. Salor á 4, y por el O. con el de la Mata á 1/2: le riegan diferentes r. y arroyos: el Tajo es el principal; viene despues el Alagon, el Salor, el Jartin, el Corredor, el Jumadiez ó Jumadié, el Eljas y otros de menos consideracion de que se hablará en art. separados; el Tajo tiene su magnífico puente, cortado en el dia (V. Alcantara puente de); el Salor tiene otro que comunica con el part. de Valencia de Alcántara, y tambien tiene el suyo el arroyo Jardin al S. y á 1/2 leg. de la pobl. que solo sirve en las crecidas.

Calidad del terreno. Es áspero y pedregoso por la der. del Tajo, con muchas elevaciones y cuestas, casi todo inculto, y el que se labra y siembra es de poco producir: hay en esta parte del r. un monte de olivos de 12,000 pies de toda calidad y escasa prod., una porcion de pinar casi mezclado con los olivos, un pequeño monte de encina de dominio particular que principia á dar bellota, 11 molinos de aceituna á tahona, uno de agua, muchos cas. con su casero para cuidar los olivos, y recojer los trabajadores que hacen la recoleccion, seis huertas de poco prod., y 15 arroyos que recogen el agua de este terreno y desembocan en el Tajo ó unos en otros, denominándose el último por razon del número referido *Arroyo Quince*; viene ademas por aquella parte y entra en el Tajo á 1/4 leg., el r. *Alagon* (V.), y en el terreno intermedio llamado por los naturales *entrambos rios* hay un olivar de 6,000 pies, que por su posicion no admite cultivo. La izq. del Tajo es tambien áspera hasta 1/4 de leg. del r.; no obstante esta llena de cercados, que se siembran oportunamente ó sirven para pastos; pasado el 1/4 de leg., todo el terreno es llano y despejado; comprende 101 deh. que antiguamente fueron de puro pasto y despues alternativas con la labor, produce mucho grano, y mantienen abundante grangería: en esta parte, al NE. y 1/4 de leg. existe el monte de la *Recobera*: es de propios, tiene buen terreno que se pasta y labra ademas del aprovechamiento de bellota; forma un pequeño círculo de 1/4 de leg. Las deh. particulares no se labraron hasta el año 1766: consistiendo la anterior labor en solo los baldios; estos que eran 18 formaban 18,750 fan. disponibles para sembrar: todo el terreno ascendia á fines del siglo pasado á 86,000 fan. de tierra en cuadro: de estas, 52,000 pertenecian á las 101 deh. espresadas; 2,500 en olivares y viñas; 230 en hortalizas, frutales, zumacales y pinares; y en tierras comunes 31,270; ahora disfruta el mismo con corta diferencia. En 21 de mayo de 1526: y por real disposicion de D. Felipe II, se dividió el terreno comunal que habia disfrutado esta v., en 4 partes: lo que cupo á Alcántara en esta division, y á la izq. del Tajo eran montes huecos: en 1466 se habian obligado los caballeros, escuderos y demas señores de deh., á pagar por estos montes y en razon de diezmos 11,000 florines de oro: en 1568 y 1570, fue arrendada su bellota en 18 y 21,000 rs.; en el siglo siguiente aun permanecian: en el dia han desaparecido por los continuos cortes, y por los privilegios concedidos á los ganaderos. Entre las muchas deh. indicadas, se encuentran algunas que conservan sus primitivos nombres, y que se hacen notar por ciertas particularidades que debe comprender un diccionario geográfico: en la llamada Castillejo de la Orden, sita entre el Tajo y Jartin, á 1 leg. de Alcántara, se ven las ruinas de un pueblo que se llamó Villavieja, en cuyo sitio se conservan todavia algunas inscripciones que acreditan su antigüedad: el baldio llamado de la Mojeda ó Moheda, sito en la der. del Tajo y á 3/4 leg. de dist. estuvo poblado hasta el año 1338 con su párroco, de suerte que hubo un pueblo que llevó el mismo nombre que la actual deh.: arruinado sin que conste la causa, se hizo Alcántara dueña de aquel terreno: en la deh. que hoy se llama de las Miras, estuvo el pueblo titulado por los romanos *Lancea de los opidanos*: en esta deh. se encontró el siglo pasado una piedra con la inscripcion siguiente:

C. J. CÆS. IMP. ACCEP. LANTIAM. LACETANIAM. SUPRA TAGUM IN LUSITAN IN AMIC.

El emperador Julio César recibió en su amistad á Lancia Lancetania, que esta sita sobre el Tajo en la Lusitania. De aqui se formó la opinion por algunos de ser esta el sitio y primitivo pueblo de Alcántara. En la titulada San Jordan, y antes Campo de Romanos, hubo un templo arruinado desde muy ant.; entre sus escombros se encontraron piedras sepulcrales y otras, de cuyas inscripciones se pudo deducir la amistad que dispensó el César Octavio al pueblo que alli existió con el nombre de Campo de Romanos: en la entrada de la casa de la deh. llamada Casas Viejas se lee la inscripcion romana de un sepulcro de uno que se llamó Yermo: varias otras notabilidades de esta clase se encuentran en diferentes sitios, de que no se hace mérito por la infidelidad de los testimonios, y su poca importancia.

Caminos. solo hay un camino que pueda llamarse general, por ser el que comunica la der. con la izq del Tajo; y que viniendo de los pueblos situados al NE., sale por el S. y el SE. en direccion á Cáceres y Badajoz; solo sirve para herradura: el paso del r. se hace por barcas: antes de la ruina del puente, era carretera, si bien muy molesta por el mal terreno: todos los demas caminos son de pueblo á pueblo, con la circunstancia de que los de la der. del Tajo solo son de herradura, y los de la izq. aunque no son buenos, mejoran á la 1/2 leg. del r., y pueden llegar carruajes hasta la pobl. si bien con alguna dificultad.

Correos y diligencias. Hay solo una estafeta con un administrador que recibe la correspondencia de todo el part.: los balijeros de los pueblos vienen á buscar la suya respectiva á esta adm.; hay tres correos á la semana, que son: domingos, mártes y viernes dando lugar á contestar el mismo dia: es conducida por el correo de Cáceres: no hay diligencias ni parador; si solo ordinario á Cáceres y Madrid.

Producciones: las principales son trigo, cebada, centeno, aceite y lanas: de estos art. tiene muchos sobrantes: los de trigo y cebada se consumen en la Zarza y Ceclavin, los de centeno y lana en el vecino reino de Portugal; el aceite en lo interior de la Península: produce asimismo miel y cera, vino, de muy buena calidad y muy espirituoso, aunque insuficiente para el consumo del pueblo: su precio comun es el de 40 rs. a., 70 á 80 la de miel, y 100 la de cera: este último género va en notable decadencia: se mantienen ademas 15,000 cab. de ganado lanar fino, 1,000 de ganado moreno, otras tantas cabras, y el mismo número de caballar, mular, menor y de cerda: como terreno montuoso produce ademas mucha caza de perdices, conejos, liebres, pitorras y otras aves que por su abundancia se compran de 9 á 12 cuartos; existe por último el fruto de bellota de la deh.

Industria: de las muchas fáb. y gremios que tenia antes de la última guerra con Portugal, solo ha quedado una fáb. de curtidos, los oficios mecánicos y los molinos de harina y aceite necesarios para el uso del pueblo.

Comercio. Ademas del que se hace en las tiendas de que se ha hecho mencion, se mantiene el de lienzos y algodones con el inmediato de Portugal; el de calzado basto que se traslada á la der. del Tajo y se estiende por toda la sierra de Gata; y la salida de sus prod. agrícolas para los diferentes puntos de consumo: ha caducado la feria que esta v. celebraba desde el tiempo de Trajano, en la que se advertia un gran movimiento mercantil: solo queda una y sin crédito señalada para el 25 de abril, y mercado semanal que no se practica por acreditar la esperiencia su inutilidad: tiene aduana terrestre para el comercio interior, cuyos productos de importacion en el año de 1843 fué de los efectos siguientes:—Bacalao 14 1/2 a.—Cera en borra, 141 id.—Manzanas, 18 id.—Mimbres en varas, 124 id.—Nueces comunes, 2 id.—Pellejos de carnero, 75 libras.—Lienzo blanco de 10 á 11 hilos, 4 a.—Achote en rama, 4 quintales.—Hierro 2 a.—Peras 2 id.—Tripa seca, 3,288 libras, cuyo total valor asciende á 20,038 rs. 17 mrs. y los derechos de aduana á 5,369 con 16. La esportacion resulta mas claramente del siguiente estado.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	AÑOS DE 1843.	AÑOS DE 1844.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Zumaque en polvo	Arrobas.	71	117	188	94
Lana fina	Id.	968	6,267	7,235	3,617 1/2
Cal morena	Id.	»	103	103	51 1/2
Valor total de los objetos esportados.	»	58,435	371,357	369,792	184,896
Derechos de aduana.	»	»	»	»	»

Poblacion: 780 vec., 1273 alm.: cap. prod. 12.160,000 rs.: imp., 729,600. contr. 107873 rs. 13 mrs. vn.: el presupuesto municipal asciende á 30,000 rs. que se cubren con los fondos de propios: el secretario de ayunt. disfruta 4,400 rs. de dotacion y otros gajes.

Historia.—Diferentes nombres ant. se han querido atribuir á esta v., y con mucha generalidad el de *Norba Cæsarea*, c. de los Lusitanos, mencionada por Plinio y Ptolomeo; pero es un error, como lo observó Cristóbal Celorio, examinando mas detenidamente este punto (V. *Norba Cæsárea*). En tiempo de los romanos se llamó *Interamnium* (V.) por su magnífico puente, obra digna de aquella edad. Los árabes convirtieron este nombre en su sinónimo *Alcántara*, que hoy tiene. Dominada por estos, su Caid fué uno de los que se brindaron á auxiliar al Emir Abd-el-Rahaman, para el esterminio de la faccion de los Fehris, en el año 784. D. Fernando II de Leon la conquistó de su poder, en 1166; asi consta por una acta de los archivos de Astorga, en la que se lee: «Facta carta in Asturica, mense novembris, era 1204, eo anno, quo is Famosissimus rex (Ferdinandus rex Legionis) cepit *Alcantaram*.» Está firmada: «Ego Ferdinandus, Deigracia, rex Hispaniarum.» Este rey la entregó para su custodia á su mayordomo mayor, quien la perdió á poco tiempo: en 1191, formaba parte de lo que los árabes sus señores, llamaban el *Kalr el Fethab*, *Fortaleza de la entrada*, *ó de la abertura*, waliato que comprendia varios pueblos. Don Alonso IX de Leon y Galicia, acompañado de D. Diego Lopez de Haro, y su hijo, D. Lope Diaz, á quienes habia enviado en su auxilio, con otros 600 caballeros, D. Alonso VIII de Castilla, la reconquistó en 17 de enero de 1214, despues de dos largos sitios, particularmente el último, que duró once meses, con repetidos asaltos. Este rey la entregó á los caballeros de la Orden de Calatrava, para que la guardasen y defendiesen, y estos pusieron en ella muy buena guarnicion. Por los años de 1217, hallándose el mismo rey D. Alonso en Toro, con sus hijas las infantas Doña Sancha y Doña Dulcia, confirmaron esta donacion. En 1219 intervino el mismo rey entre D. Nuño, maestre de la Orden de S. Julian de Pereyro de Portugal, y el de la Calatrava, conviniéndose que esta Orden diese á aquella la v. de Alcántara, quedando el maestre de la Orden de Pereyro, y sus sucesores, sujetos á la de Calatrava. Entonces tomó el nombre de *Alcántara* la Orden de Pereyro, trasladando su conv. á esta v. Por ella pasó el rey S. Fernando, yendo á auxiliar á los caballeros cristianos, que eran dueños del arrabal de Córdoba. El infante Don Sancho pasó á esta v. en 1283, para reducir á su partido á su hermano D. Pedro, que pretendia tomar la voz de su padre D. Alonso. En 1295, el infante D. Juan, tio del rey Don Fernando, se apoderó de Alcántara, haciendo la guerra á su sobrino, porque decia no ser hijo de legítimo matrimonio. Muerto el rey D. Pedro de Castilla, Alcántara se entregó al rey D. Fernando de Portugal, á quien dijeron muchos caballeros, pertenecerle el reino de Castilla, como á heredero lejitimo, siendo nieto de Doña Beatriz, hija de D. Sancho el Bravo, mujer de D. Alonso IV de Portugal. Los portugueses sitiaron esta pobl. en 1397; pero habiendo acudido en su socorro el Condestable de Castilla, los desbarató y obligó á retirarse. El maestre de Alcántara habia entregado esta v. al infante de Aragon D. Pedro, en 1432; y D. Gutierrez Sotomayor, comendador mayor de la misma Orden, sobrino del maestre, se apoderó de ella el dia 1.° de julio, haciendo prisionero al mismo D. Pedro. Este infante estuvo preso en Alcántara hasta que su hermano D. Enrique dió cuanto tenia por su libertad. D. Alonso de Monroy, clavero de la Orden de Alcántara, que sostenia el partido del rey D. Enrique, mientras que el maestre D. Gomez de Solis se habia declarado por el infante Don Alonso, en las guerras que entre estos se promovieron en Castilla, se apoderó de esta v. y estrechó el cast, y conv., impidiendo la introduccion de víveres en ellos. El maestre acudió con mucha gente á obligarle á levantar el cerco; mas aquel, con un ardid, desbarató su ejército, quedando el mismo D. Gomez herido. El maestre rehizo su ejército con fuerzas, que de nuevo levantaron los condes de Coria y Alba, y volvieron otra vez contra los sitiadores; pero sabedor el clavero de su marcha, mandó romper todos los puentes que habia sobre los r. Alagon y Tajo, y quemar todas las barcas, cuya disposicion imposibilitó su intento, dejándole apretar mas y mas el cerco que los sitiados resistian con gran valor: once meses hacia que se sostenian unos y otros obstinados en su empeño, cuando la duquesa doña Leonor Pimentel, deseando el maestrazgo para su hijo D. Juan Zúñiga, envió contra D. Alonso 600 caballos y 1,000 infantes; viniendo á concierto la duquesa y el clavero, se convinieron en que el cast. quedase como en depósito, y se suspendieron las guerras. D. Alonso permaneció en Alcántara, y habiendo entrado con cuatro criados suyos en el cast., se apoderó de él, echando fuera á los que le guardaban: juntó al instante á los caballeros y religiosos de su parcialidad en el conv. que estaba en el mismo cast., y dieron sentencia de privacion del maestrazgo contra D. Gomez de Solis, eligiendo en su lugar al clavero D. Alonso. En 1471, un escuadron de sarracenos hizo grandes daños en la comarca de esta pobl. En la misma se avistaron la reina Doña Isabel y la duquesa Doña

Beatriz en 1479, y concertaron la paz entre Castilla y Portugal, conviniéndose en que el rey de Portugal no se titulase rey de Castilla ni trajese en sus escudos las armas de este reino; que el rey D. Fernando hiciese lo mismo respecto á Portugal: que la pretensa princesa Doña Juana casase con el príncipe D. Juan, hijo del rey D. Fernando, luego que él tuviese edad bastante: que si el príncipe no se aviniese despues en el casamiento, sus padres pagasen á Doña Juana 100,000 ducados; que esta quedase con la libertad de ponerse monja; que Doña Isabel, hija de los reyes de Castilla, casase con D. Alonso, nieto del rey de Portugal, y su heredero; que no se diese acogida en Portugal á los nobles de Castilla, por ser ocasion de revueltas y alteraciones; que la navegacion, descubrimiento y conquista de las riberas de Africa, quedase para siempre por los reyes de Portugal; y que para seguridad del cumplimiento de todas estas capitulaciones, la misma Doña Juana y Doña Isabel, hija del rey D. Fernando, y D. Alonso, nieto del rey de Portugal, fuesen puestos como en rehenes en poder de la duquesa Doña Beatriz, en el cast. de Mora; dando ademas el rey de Portugal, en prenda, cuatro cast. á la raya de Castilla. En Alcántara recibió el rey de Portugal una embajada que le envió el rey de Francia Luis XIV, en 1703, para manifestarle los sinceros deseos que le animaban de conservar con él la paz y buena armonía. En 5 de mayo del mismo año llegó á esta pobl. el rey D. Felipe V, en la cual encontró al duque de Berwick, que mandaba las tropas francesas. En la misma promulgó la guerra contra Portugal. El marqués de las Minas se apoderó del fuerte de Alcántara en 1706, haciendo 5,000 prisioneros, sin que el duque de Berwick pudiera prestar algun socorro, á pesar de hallarse cerca con el ejército español, pues era muy superior el número de sus enemigos. En abril de 1809, el general Lapiche hizo una marcha rápida sobre Alcántara, y aunque los vec. de esta v. se opusieron á su entrada, apostándose en su puente, vencidos estos, penetraron los franceses en la pobl., destruyéndolo todo; incendiando casas y sin respetar ni los sepulcros mismos; pero la evacuaron pronto por temor á D. Cárlos de España y al coronel Grant, que entraron á la mañana siguiente, hallando las calles obstruidas con cadáveres. La v. de Alcántara es patria de S. Pedro de este nombre.

ALCANTARA (puente de): se halla edificado sobre el Tajo á 500 paso al O. de Alcántara; consta de 6 arcos, los de en medio iguales entre sí y mayores que los otros: siempre pasa agua por ellos, siendo en este sitio muy grande su caudal: los otros 4 van en progresion descendente principiando de dentro á fuera: el suelo del puente tiene de long. 670 pies castellanos y 28 de lat. con inclusion de los pretiles: su altura medida desde el suelo del r. se distribuye del modo siguiente: 37 pies están de ordinario cubiertos de agua, 170 aparecen en seco hasta el piso, y 6 mas que tiene el pretil, que todos componen 213 pies de elevacion: los pies derechos hasta el arranque del arco tienen 87 pies y la cavidad de los arcos mayores es de 110. La construccion igual en todas sus partes, no tiene argamasa alguna; las piedras que son de granito se sostienen por su enlace, y todas tienen una misma medida de 4 pies de altura y 2 de lat.; en medio del puente, formando arco y sobre los pretiles, se levanta una torre de 11 pies de ancha y 47 de elevacion, denominada *Torre del Aguila*; á la misma entrada de la izq. del puente está el templo de San Julian, que no es mas que una capilla muy pequeña de 10 pies de ancha, 20 de larga con 16 de alta: edificada sobre roca, su arquitectura es de la misma especie que la del puente, con la sola diferencia de que las piedras son de tal magnitud, que solas 3 forman el frontispicio de la capilla. A la cab. der. se encuentra un cuartelillo ó cuerpo de guardia fortificado por la parte del camino con una tapia de 4 varas de alta, y troneras para fusiles. Por cima de este cuartelillo está un pequeño edificio medio arruinado, que dice la tradicion servia de prision á reos de grandes delitos; su cimiento es una mole de pizarra de mas de 4 varas de elevacion: se denomina la *Torre del Oro*. No hay noticia de que esta magnífica obra haya sufrido lesion alguna, hasta que por los años 1213 vino, sobre los sarracenos que se habian posesionado de Alcántara, el rey de Leon y Galicia, D. Alonso IX, y para oponer aquellos algun obstáculo á las armas vencedoras del monarca, rompieron el arco mas pequeño, arrancando 60 piedras principales, con lo que impidieron el paso: este arco fue mandado reedificar, y se reedificó por el emperador Cárlos V en el año de 1543. En al año 1707 le destruyeron segunda vez los portugueses, y por último, en 1810, se arruinó completamente el segundo arco, contando de der. á izq., principiando la destruccion los ejércitos reunidos de España, Inglaterra y Portugal en su retirada, y concluyéndola los franceses: permaneció sin reponerse hasta el año de 1818, en que se reedificó con madera, dándole la suficiente solidez para el paso de carruajes: estas maderas fueron incendiadas en 1836 por las tropas nacionales, para impedir el paso á la der. del Tajo á las fuerzas carlistas, que mandadas por Gomez habian invadido la prov.; en cuyo estado permanece, haciéndose por barcas el paso del r. Muchas son las inscripciones que se advierten en las distintas partes de que esta obra se compone, y acreditan su antigüedad y vicisitudes; las notaremos por su órden para que se comprendan con mayor claridad. En el frente de la capilla ó templo de S. Julian se lee lo siguiente: Imp. Nervæ, Trajano, Cæsari Augusto, Germanico, Dacico, Sacrum. «Se dedica este templo al Emperador Nerva Trajano César Augusto, vencedor de Alemania y Dacia.» Despues de esta se encuentra la siguiente:

Templum in rupe Taji superis et Cæsare plenum
Ars ubi materia vincitur ipsa sua.
Quis cuali dederit voto fortase requiret
Cura viatorum, quos nova fama jubat
Ingentem vasta pontem, qui mole peregit
Sacra litaturo fecit honore Lacer
Qui pontem fecit Lacer et nova templa dicavit,
Scilicet et superis munera sola litant
Pontem perpetui mansurum in sæcula mundi
Fecit divina novilis arte Lacer;
Idem Romuleis templum cum Cæsare divis
Constituit, ¡felix utraque causa facti!
C. Julius Lacer hoc sacellum fecit et dedicavit
Amico Curio Lacone Igæditano.—Traducido dice:—

«Este templo, fabricado sobre una roca del Tajo, está lleno de culto y veneracion de los dioses y del César, y en él, la grandeza de la materia vence al primor del arte. Por ventura dará cuidado á los pasajeros, que siempre gustan de cosas nuevas, saber quien y con que fin se ha hecho: sepan, pues, que Lacer, que acabó este puente de estraordinaria grandeza, hizo el templo para ofrecer el sacrificio á los dioses y tenerlos propicios y favorables. Lacer que hizo el puente, dedicó tambien el templo, porque ofreciendo dones á los dioses, se aplaca y alcanza su favor. Lacer, insigne en el arte divino de la arquitectura, hizo este puente que ha de durar por los siglos del mundo: el mismo Lacer hizo el templo en honra y veneracion de los dioses de Roma, y del César: ¡dichoso uno y otro motivo de este edificio sagrado! Cayo Julio Lacer, hizo y dedicó este templo con el favor de Curio Lacon, natural de Idaña.» En los dos lados del arco levantado en medio del puente y en una cornisa de mármol que hace friso, se lee.—Imp. Cæsar: Div. Nerv. Trajan. Aug. Ger. Dacico. Pontifice maximo trib. potest viii Imp. v cons. v p. p.—«Al Emperador César Augusto Nerva Trajano. hijo de Divo Nerva, vencedor de la Alemania y Dacia, Pontífice Máximo: la 8.ª vez que tuvo la potestad de Tribuno, 5.ª vez Emperador, 5.° Consul, Padre de la Patria.» (Año 104 de la era cristiana, en que se concluyó habiéndose empezado á fabricar por mandato de Nerva Trajano el año 98: duró 6 años). En el mismo arco habia 4 losas grandes con los nombres de los municipios que contribuyeron á la edificacion del puente; no se conserva mas que una, completamente borrada, y en el lugar que ocupaban las demas se pusieron otras relativas á la reedificacion, que segun hemos dicho, mandó hacer Cárlos V, del arco mas pequeño: la inscripcion ant. decia: Municipia provinciæ Lusitaniæ Stipe Conlata quæ opus pontis perfecerunt: Ingaeditani, Lancienses Oppidani, Talori, Interamnienses, Colarni, Lancienses Transcudani, Arabi, Meidubrigenses, Arabrigenses, Banienses, Poesures.—«Los municipios de la Lusitania, que contribuyeron á acabar y perfeccionar este puente: los Igeditanos, los Lancienses Opidanos, los Taloros, los Iteranienses, los Colarnos, los Lancienses Transcudanos, los Meidubrigenses, los Arabrigenses, los Banienses y los Pesures. «Las últimas inscripciones dicen asi: Carolus V Imperator, Cæsar Augustus, Hispaniarum Rex, hunc pontem, bellis et antiquitate ex par

TE HERCPIUM, RUINAMQUE MINANTEM INSTAURARI JUSIT ANNO DOMINI MDXLIII. IMPERRIS SUI XXIV.—«Cárlos V Emperador, Cesar Augusto y Rey de las Españas, mandó reparar este puente, que con ocasion de las guerras y por su antigüedad se hallaba roto y amenazaba ruina; año del Señor 1543, y de su imperio 24.» Muy cerca del puente se conservan vestigios de subterráneos ó cuevas que fueron las primeras habitaciones.

ALCANTARA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (10 1/2 horas), adm. de rent. de Alcalá (3): part. jud. de Alberique (1 y 1 2 leg.). SIT: á 1/4 de hora de la márg. der. del r. Júcar en el valle de Cárcer, donde la combaten todos los vientos; su CLIMA es propenso á calenturas tercianarias á consecuencia de las humedades y miásmas mefíticos que exhalan sus campos cubiertos la mitad del año de aguas estancadas para el cultivo del arroz: tiene 40 CASAS, en lo general grandes y cómodas, distribuidas en una espaciosa calle denominada Mayor; y tres ó cuatro mas pequeñas, y dos plazas, en una de las cuales está la igl., y otra denominada tambien Mayor, de figura cuasi cuadrada, en medio de la pobl. La casa ó cast. del señor territorial, se halla cuasi arruinada, y por lo mismo ha desaparecido la cárcel, que formaba parte de dicho edificio. Careciendo de escuela de primeras letras, asisten los niños á la de Cárcer, donde reciben la instruccion primaria. Tampoco hay casa municipal, por lo que el ayunt. celebra sus sesiones en casa del alc. Tiene tambien una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion de Ntra. Sra., servida por un cura párr. cuyo destino provee el diocesano en concurso general: el edificio, de suyo pequeño, aparece tan miserable y ruinoso, que mas bien que templo, presenta el aspecto de una barraca; desmoronadas sus paredes y casi destruidos sus cinco altares, apenas sirven para la celebracion de los divinos oficios; y de temer es, que si pronto no se repara, quede arruinado del todo; antiguamente, se cree, fué mezquita en el centro del pueblo, pero en el dia se encuentra en la plaza de que se ha hecho mérito al estremo N de aquel, por haberse edificado con posterioridad todas las casas de la parte del S.: en esta direccion, y á 200 pasos de las casas, se encuentra el cementerio rodeado de pared bastante capaz y ventilado. Los hab. aprovechan para su consumo las aguas de las acequias de Escalona y Carcagente que pasan por el térm., y para los demas usos las de los pozos que hay en casi todas las casas, pero que no son potables: Confina el TÉRM. por N. con el de Gabarda, median do el Júcar (1/4 de hora.); por E. con el de Benegida, 200 pasos; por S. con el de Játiva (1/4), y O. con el de Cárcer (300 pasos): el TERRENO es llano y muy fértil; abraza 600 hanegadas de arrozal, 300 de huerta con moreras, y 1,800 de secano con olivos, viñas y algarrobos. Sirven para el riego las aguas del r. Sellent, el cual da origen á dos acequias, llamadas de Cárcer y de Cótes, que, tambien fertilizan los térm. de los otros tres pueblos del valle, pero con tanta escasez, que sus hab. se han visto precisados á comprar agua á Villanueva de Castellon, al menos la indispensable para mantener sus arrozales en mediano estado, pagando á la espresada v., por este concepto, 15,000 rs. vn. Esto prueba hasta la evidencia la equivocacion que padecen los que creen que todos los pueblos de esta comarca desperdician gran cantidad de aguas. Los CAMINOS son carreteros, y conducen á los pueblos inmediatos, siendo el principal el que enlaza este pueblo con la carretera de Valencia á Madrid, en el punto donde se halla la Barca del Rey en el Júcar; otro que dirige á Sumacárcer, es de herradura, y todos se encuentran en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe del pueblo de Manuel por un balijero, al cual se paga un real por carta, ademas del precio que cada una tiene para la renta de Correos: PROD.: trigo, cebada, maiz, melones, algarrobas, legumbres, y hortaliza, bastante para el consumo de los hab., y sobrante cantidad de arroz vino, aceite y seda: IND.: hay 4 almazaras que trabajan un mes en cada año poco mas ó menos: COMERCIO:: el de importacion de géneros indispensables y de vestir, y esportacion de arroz para diferentes puntos de España: y de seda, que regularmente se vende á los traficantes de Alberique ó de Alcira: POBL.: 45 vec., 136 alm.: CONTR.: 30,456 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de ordinario á 1,800 rs., que se cubren con los arbitrios del peso y medida, y el arriendo de una taberna, supliéndose lo que falta por reparto entre los vec. Celebra este pueblo la fiesta del titular de la parr: el dia 8 de diciembre; pero con poca solemnidad por el escaso número de hab., y por no permitir otra cosa el estado miserable de su igl. Antes de la supresion de diezmos y señ. percibia el conde de Albalat, señor de este pueblo, la 12.ª parte de todos los frutos, y la 3.ª del diezmo, sin que se haya podido averiguar el órigen ni modo de adquirir este dominio. En el último periodo de la guerra civil, y cuando los partidarios de D. Cárlos habian invadido repetidas veces los pueblos de la ribera: los vec. de este se resolvieron cerrarle construyendo 4 pequeñas puertas, con cuyo medio, si bien, no podian resistir los ataques de aqellos, se conceptuaban, seguros de los bandidos y malhechores; por lo que, sin duda continuan cerrando por la noche dichas puertas.

ALCANTARILLA: arroyo en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 2 1/2 leg., entre S. y O. de *Yeste* (V): da riego á una huerta abundante en árboles frutales, correspondiente á 8 cortijos titulados Ladaornar

ALCANTARILLA: arroyo en la prov. de Malaga, part. jud. de Gaucin, térm. jurisd. de *Benalauria* (V.).

ALCANTARILLA: acequia en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehejin* (V.).

ALCANTARILLA: cas. del conde de San Rafael en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, térm. jurisd. de Villalva del Rey, entre cuyo pueblo y el de Moncalvillo se halla sit. á dist. de poco mas de 1 leg. de ambos. Consta de tres ó cuatro casillas habitadas por igual número de colonos, que labran las tierras inmediatas, cuyos prod. consisten en granos.

ALCANTARILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 3 leg. entre S. y O. de Yeste: se compone de 16 cortijos, la mayor parte reunidos, y tiene un molino harínero y una huerta muy productiva, por ser tierra de buena calidad, con riego abundante tomado de un arroyo que nace en las montañas llamadas el Calar; lo demas del terreno es quebrado, con pinos que proporcionan buena madera de construccion. Se gobierna por un alc. p. dependiente de la municipalidad de Yeste.

ALCANTARILLA: deh. de pasto y labor en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz: térm. de Ajofrin: tiene un colono, y sus utilidades, segun matricula, ascienden á 4,000 rs. vn.

ALCANTARILLA: deh. de pasto y labor en la prov de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Mazarambroz, que perteneció á la cated. de aquella ciudad.

ALCANTARILLA: v. con ayunt. en la prov. part. jud. y adm. de rent. de Murcia (1 leg.), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Valencia (31). dióc. de Cartagena (9): SIT. en el confin O. de la huerta de la cap., sobre una pequeña pendiente y á 1/4 de leg. del r. Segura: sus cercanías por la parte de Murcia son amenas, con hermosas huertas, si bien hácia Lebrilla el terreno es seco y no ofrece variedad alguna: tiene 700 CASAS, pósito, posada bastante buena, un hospital, igl. párr. (S. Pedro) servida por un cura propio; dos escuelas publicas: una de niños de enseñanza elemental completa, dotada con 1,300 rs. de los fondos municipales, á que concurren 49 alumnos, y la otra de niñas con 200 rs. y 36 discipulas. Hay ademas una escuela particular de niños (175), y el edificio casi arruinado del conv. que fué de minimos. Confina el TERM. por N. y SO. con el de Voz-negra, y por E. y SE. con el de Murcia; se estiende por el N. 4,050 pasos, E. 350, S. 710 y O. 160, y comprende 2,868 tahullas y 6 celemines de tierra, de las cuales 1,547 disfrutan del riego con las aguas del Segura y las restantes son de Secano: las labores se hacen con 70 pares de ganado mular y unos 20 de caballar. Pasa por la v. la carretera para Andalucia y hay varios CAMINOS trasversales para los pueblos de la huerta La CORRESPONDENCIA se recibe en los dias en que llegan á Murcia los correos generales: el de Madrid llega á esta c. los mártes, viernes y domingos á las 6 de la mañana: PROD.: trigo, cebada, maiz, barrilla, seda lino, poco aceite, y bastante hortaliza y frutas: hay cria de ganado la nar lino y ordinario, cabrio, vacuno y cerdoso: POBL. 823 vec.: 3,481 hab. dedicados á la agricultura: hay algunas fáb. de jabon duro. RIQUEZA PROD. TERR. 11.112,500 rs. IMP. 333,375 rs.: PROD. DE LA IND. Y COMERCIO 19;500 rs. CONTR. 92,028 rs. En los miércoles de cada semana celebra un mercado muy concurrido por los vec. de las pobl. comarcanas. Siendo esta v. una pobre alq. de moros, la conquistó el infante D. Alonso (despues rey X de su nombre) en 1244, y la

dió á D. Pedro Yañey, VI maestre de la Orden de Alcántara en recompensa de sus servicios quien le denominó Alcantarilla. Mas adelante el mismo rey D. Alonso la tomó para sí; y en 1283 hizo donacion de ella á la c. de Murcia, mandandola poblar de nuevo, y recompensó á la Orden de Calatrava con los cast. de Elbes y Cambullon, y la torre de Alpelchin. Despues, habiéndose roto una de las acequias que riegan sus campos se inundó y quedó arruinada: sus moradores se trasladaron al sitio que hoy tiene, que es como á 2 tiros de fusil del que antes ocupaba. En 1811 el general Freire sentó sus cuarteles en ella: sus fuerzas en aquel momento estaban reducidas á la caballeria del brigadier Osorio, y á tres divisiones propias del tecer ejército, habiendo marchado las espedicionarias camino de Valencia. Al siguiente año, 1812, fué saqueada por los franceses. Alcantarilla hace por armas un escudo sembrado de berros colorados y blancos en campo de gules.

ALCANTARILLA DE JOVER: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yes'e, térm. jurisd. y á 2 leguas de Ferez; está sit. entre E. y N. de la cab. de part., y se compone de 14 casas, la principal con oratorio para el dueño: el terreno es escelente para la labor; abraza 200 fan. de huerta que se riegan con las aguas del r. Segura que pasa por medio de ella, unas 3,000 vides y sobre 200 fan: de labor de secano de 1.ª y 2.ª calidad: PROD.: mucho arroz, seda, trigo, maiz y hortalizas.

ALCANTUD: v. con ayunt., en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (31), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22 leg.): está SIT. en una llanura á la falda de la sierra llamada la Barga y rodeada por otras, combatida por todos los vientos; es la primera pobl. de la serrania de Cuenca, inmediata á la Alcarria, y como á dist. de 1/4 de leg. hácia el S., tiene una laguna llena de bascosidad, que en el estío arroja un olor fétido por la corrupcion de las aguas; á esta circunstancia, y á la mala calidad del terreno, se debe que el CLIMA sea enfermizo, y que los hab. padezcan frecuentes tercianas; la laguna en cambio les proporciona, como á los de las cercanías, algunas utilidades por la increible abundancia de sanguijuelas de muy buena calidad que cria. Cuenta la v. 84 CASAS de construccion ordinaria, de dos pisos, y 2 arruinadas; calles desempedradas, como la plaza, de 50 varas en cuadro, casa consistorial, pósito de creacion real; una posada, escuela de primera enseñanza dotada con 200 rs. anuales de los fondos de propios á la que concurren 10 niños; é igl. parr. (la Asuncion) de entrada, de 120 pies de long. 60 de lat. y 45 de altura, construida en el siglo XVI y servida por el párroco y un sacristan. El fin del TERM. dista por el N. 1/2 leg., por el E., una S. y O. 1/2, y confina por el primer punto con term. de Pozuelo y Vindel; E con el de Cañizares, S. con el de Priego y Arandilla, y O. con el de Castilforte: con toda la jurisd. comprende 8,000 almudes de tierra, de los que se cultivan 4,000 de 3.ª y 4.ª calidad, y se siembran de centeno, escaña y avena; á judias y patatas se destinan los 200 almudes de 2.ª clase que se riegan á beneficio de las puras y limpias aguas del arroyo que corre de N. á S. El r. *Guadiela* pasa por el E. en direccion tambien al S., y á sus márg. á dist. de unos 500 pasos de la pobl., se hallan los ant. baños que llevan su nombre, á la falda de un cerro poblado de pinos y carrascas, en sitio apacible y alegre: el agua sale hirviendo de un hoyo de bastante capacidad, y su porcion es del grueso de una pierna: la pila pequeña y enlosada, está al aire libre, de manera que no hay comodidad alguna para los bañistas, ni en esta parte, ni en lo relativo á edificios donde poder recojerse: las aguas se toman bien solas, bien en bebida y baño, ó embarrándose la parte afectada de la dolencia; y sus resultados son admirables, especialmente en los dolores reumáticos y afecciones herpéticas; el éxito de los baños es tambien felicísimo en las atonías, perlesías, obstrucciones, escrófulas, supresiones de orina y ménstruo, hemorroides, cálculos renales y vexicales, fluxiones de ojos, alferecías, convulsiones, vahidos y todo accidente de cabeza, hidropesías, dolores cólicos, hipocondria, histerismo, calenturas rebeldes sostenidas por lesion de algun órgano, escorbuto y toda enfermedad cutánea, y en otras muchas, en términos que ningun enfermo que acuda á este establecimiento con dolencias de las clases que hemos enumerado, sale de él sin haberse curado radicalmente, ó al menos mejorado mucho de ellas (1); así es que la fama de estos baños y sus satisfactorios resultados, se estienden de dia en dia, habiendo concurrido á tomarlos en la temporada de 1844 mas de 800 personas. Hasta ahora la circunstancia de hallarse al descubierto; la falta de comodidades en aquel sitio, y sobre todo el carecer el establecimiento de director, ha sido causa de que muchos se retrajesen de ir á él á curarse; mas vencido ya este último inconveniente, el actual director se propone superar los demás, y entonces será mucho mayor la concurrencia. No hay mas CAMINOS que los que conducen á los pueblos inmediatos, y su estado es regular: la CORRESPONDENCIA llega los martes y viernes, conducida por un peaton que la toma en la estafeta del Recuenco: PROD.: centeno, avena, escaña, judias y patatas, cuyos frutos se consumen en su mayor parte en el pueblo, y lo que sobra se lleva á los de la comarca: hay 200 colmenas que producen buena miel y cera; abundantes pastos; caza de ciervos, corzos, liebres, conejos, perdices, palomas, zoritas ó jujas y torcaces: ademas de las 46 yuntas de ganado vacuno y 24 de mular destinadas á las labores del campo, el lanar ordinario es bastante numeroso, siguiendo despues en cantidad el cabrio, vacuno y asnal: POBL.: 71 vec. 282 hab., dedicados á la ind. agrícola y pecuaria; hay un molino harinero, un batan y un martinete de cobre; y en otro tiempo ha surtido de basijas de barro á muchos pueblos y de vidrios planos á Madrid: CAP. PROD. 911,500 rs. IMP.: 45,575 rs.: importe de los consumos 2,876 rs. 1 mrs.: paga por toda clase de impuestos 7,986 rs. 16 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,153 rs. y se cubre con el rédito de un censo á favor de los propios, que rinde anualmente 1,340 rs. y el déficit se reparte entre los vec. Al concluir este art., no debemos pasar en silencio, que, desde el año de 1809 en que se estableció en esta v. el actual cura párroco Don Antonio Giraldo, ha prosperado notablemente, aumentándose su riqueza en una tercera parte: este celoso pastor ha conseguido que se mejore la agricultura, y que en el dia se rieguen 150 almudes de tierra mas que la que antes disfrutaba de este beneficio, para lo cual ha tenido que vencer mil dificultades y hacer infinitos sacrificios personales y pecuniairios.

ALCANTUEÑA: cerros poco elevados en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, térm. del l. de Parla: se hallan al E. del camino de Toledo; y les llaman vulgarmente *Las Alcantonas*.

ALCAÑICEJO: pardina de la jurisd. de la v. de Tosos en el part. jud. de Belchite, prov. de Zaragoza, propiedad de los Sres. marqueses de Tosos: SIT. á 3/4 de hora de dist. de la misma en la cumbre de una peña dominada por dos colinas, de las cuales la una se eleva al N., y la otra entre S. y O. Por debajo de la peña corre el r. Huerba hácia el S., hácia cuya parte se ven unas ruinas llamadas el Puntarron. Por efecto, sin duda, de corresponder á algun pantano, como lo indican algunas señales que se encuentran, de haber elevado el agua desde este punto á unos edificios puestos á bastante altura, denominados las Hererrerías, entre cuyos escombros se encontraron, no hace muchos años, varios trozos de hierro. Forman en el dia la pardina una igl. bajo la advocacion de S. Bartolomé, de la que no queda ya en pie sino la nave principal con un altar, tres casas alrededor de ella de mediana construccion, y otras dos casas 1/2 hora de dist. de las anteriores r á bajo, á la parte del E.; de las cuales la una de 70 palmos de alta, 40 de ancha, y 120 de larga, es un hermoso molino harinero; y la otra mas inferior encierra un batan y un tinte. Detras de la referida igl. hay unos medio derruidos torreones que demuestran por el espesor de sus paredes, haber correspondido á alguna importante fort.: el TÉRM. de esta pardina confina por N. con el de Cariñena (1 leg.); por el E. con el de Tosos (3/4); por el S. con el de Aguilon y Herrera á la misma dist., y por el O. con el de Aladren y Paniza (1 hora del primero y 1 leg. del segundo). Por todo él hay varios corrales para encerrar el ganado: el TERRENO es en lo general muy escabroso, las tierras en cultivo se calcula ascenderán á 1,000 cahizadas de secano, y 10 de regadio, lo de-

(1) Así lo asegura el director de estos baños en la memoria remitida á la Junta Superior de Sanidad en 27 de octubre de 1844, en vista de las observaciones que hizo en la temporada del mismo año.

mas del terreno se divide en dos trozos de monte; el uno que da mucha leña de carrasco, coscojo y sabina, con la que se hace abundante carbon; el otro romero y ginesta, y ambos muchas y ricas yerbas de pasto, bastantes á mantener 3,000 cab. de ganado lanar y cabrio. Ademas del r. Huerba, del que ya se hizo mencion, corren por este térm. tres fuentes de muy delicadas aguas, las cuales van á aumentar el caudal de aquel. Como al principio se dijo todo es propio de la casa de Tosos, que da en colonato, ó arrienda sus tierras como mejor le parece, y los colonos ó arrendadores son vec. por lo general de la v. cab del marquesado, aun cuando habitan alguna temporada en las casas de la pardina. PROD. trigo puro, morcacho, cebada, avena, garbanzos y judias. POBL.: CONTR. etc. (V. el art. DE Tosos v.)

ALCAÑICES: part. jud. de entrada en la prov. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid, que reune 10 v., 94 l., 5 ald. y varios cotos, deh. y desp. Las dist. entre si de los mas importantes, de la cab. del part., de la cap., de la prov. aud. terr., c. g. y de la corte, resultan del estado que sigue:

	MADRID.	Valladolid, audiencia territorial y capitania general.	Zamora, capital de provincia.	Alcañices, cabeza de partido.	Carbajales.	Cobajales.	Perilla de Castro.	Rabanales.	Samir de los Caños.	San Vicente del Barco.	Tábara.
Valladolid, audiencia territorial y capitania general.	31										
Zamora, capital de provincia.	39	21									
Alcañices, cabeza de partido.	50	22	8								
Carbajales.	42	14	4	4							
Cobajales.	43	14	4	4	4						
Perilla de Castro.	40	15	3	6	2	2					
Rabanales.	50	21	7	1	3	3	5				
Samir de los Caños.	48	20	6	2	2	2	4	1 1/2			
San Vicente del Barco.	40	18	4	5	1 1/2	1 1/2	1	4	3		
Tábara.	41	13	5	6	2	2	2	6	4	2	
Villacampo.	43	14	3	5	2 1/2	2 1/2	4 1/2	4	2 1/2	5	4

Su TÉRMINO confina por la parte del N. con los de la Puebla de Sanabria y Benavente; por la del E. con los del propio Benavente y Zamora, de los que le separa el r. Esla; por la del S. con el de Bermillo de Sayago, sirviéndoles de lim. el r. Duero desde la confluencia del Esla hasta la raya de Portugal, y por la de O con el citado reino, del que le separa en la parte setentrional el r. Manzanas; y en la meridional una cord. de cerros bastante elevados que tienen diversas direcciones y forman varias ondulaciones.

El TERRENO en lo general es muy quebrado, montuoso, cortado por sierras y cerros intransitables, particularmente en la parte del N., donde se halla la famosa Sierra de la Culebra y otras montañas sumamente ásperas con precipitadas cuestas, poblado de espeso monte, escepto el vallecillo de Riomanzanas, que por su abrigada posicion es muy fertil y muy feraz, en donde se cogen diversidad de frutos: le cruzan una porcion de arroyos que deben su origen la mayor parte á la Sierra de culebra, cuyos manantiales forman los r. Aliste, Cebal, Manzanas, Riofrio y Valdeladron. El Manzanas lleva directamente sus aguas al Portugal, en tanto que el Cebal, Riofrio, y Valdeladron enriquecen el *Aliste* que nace en el punto llamado de la Portilla, térm. del l. de San Pedro de las Herrerias, en algunas fuentecillas poco abundantes; pero como en su curso de NO. á SE., en el cual parece dividir en dos partes el terr., recoge el agua de diferentes manantiales y sierras por cuyas inmediaciones pasa, se hace mas caudaloso en el invierno, si bien en el verano se seca en algunos sitios, hasta la dist. de 5 leg. de su nacimiento. Nunca escede su profundidad de una vara: baña los térm. del ya mencionado S. Pedro de las Herrerias, Maid, Pobladura, La Torre, Palazuelo, S. Vicente, Bercianos, Flores, Gallegos del Rio, Domez, Vega Catrave, Vide y Losacino, y pasando por el de Castillo desemboca en el r. Esla, cerca de la ald. de Puebica. Sobre el Esla hay un buen puente llamado de Ricobayo, que de tiempo inmemorial estaba inutilizado por faltarle dos arcos; pero actualmete con el objeto de facilitar el curso de la carretera que va de Vigo á Madrid, y el de anivelar lo posible el paso del puente, se ha recompuesto y fabricado sobre él otros arcos que le elevan bastante: para la comunicacion de las dos orillas del Esla entre sí, hay seis barcas colocadas en los terr. de Morreruela, Misleo, S. Pelayo, S. Vicente, Manzanal y S. Pedro; y en Villalcampo, Pino, y el Castro, cuyos térm. banan las aguas del Duero, se hallan otras tres que facilitan la comunicacion con el part. jud. de Bermillo de Sayago y el vec. reino de Portugal. Las márg. de los r., los montes, cerros, valles y gran parte del terreno se hallan poblados de espesos bosques de encina, roble, brezo, carrasco, urz y jara; al mismo tiempo que el color y la configuracion de las rocas que forman las montañas, la tardia vegetacion que se observa en ellas, y otros varios signos mineralógicos, demuestran la abundancia de minas que existen en su terr., donde basta reunir unas cuantas piedras y aplicarles fuego con unas raices de retama, para ver correr derretido esquisito estaño sin mezcla de arsénico. Abunda en ricas y esquisitas aguas, habiéndolas tambien minerales de conocido influjo y prodigiosa virtud para la curacion de varias enfermedades. La tierra reducida á cultivo es muy poca, pero bastante feraz para producir toda clase de semillas compatibles con la naturaleza del terreno, como son el centeno, legumbres, frutas, hortalizas y algun trigo, barbilla, y tremesino, llamado así por criarse en los meses de mayo, junio, julio y parte de agosto, el cual es muy apreciado por los portugueses; tambien produce algun vino, pero de muy mala calidad. Se cria ganado lanar, de cerda, vacuno, mular, caballar y cabrio; hay algunas colmenas que proporcionan esquisita miel y buena cera, y no escasea la pesca y la caza, las aguas que le bañan y fertilizan dan impulso á un crecido número de molinos harineros y algunos batanes; los pocos telares de paños y de lienzos con que cuenta, solo fabrican de clase inferior, propio para lo general de las gentes del pais. IND.: no se ejerce otra que la alfareria y la elaboracion del carbon de brezo, cuyos escasos prod., y cortas cosechas bastan para el sosten de unas gentes cuyas costumbres morigeradas y sencillas les hacen vivir contentos, y sin conocer aquellas necesidades que la sociedad harto corrompida ha hecho precisas é indispensables. Para el servicio del juzgado (sin contar el juez y P. F.) hay 3 escribananos en ejercicio, de los cuales dos desempeñan las correspondientes escribanias numerarias del anl. part. de Alcañices, y el otro que lo era de Carbajales, está autorizado para actuar en el mismo juzgado. Ademas hay 3 procuradores autorizados por la junta gubernativa en la au l. terr. y los alguaciles correspondientes al mismo. Para la custodia de los presos hay una carcel bastante capaz, cómoda y segura, construida en el año 1843 en el edificio que fue conv. de PP. Franciscos de la v. de Alcañices.

ESTADISTICA CRIMINAL. 55 fueron los acusados en este part. jud. durante el año 1843; de ellos 10 absueltos de la instancia y 3 libremente; 42 penados presentes y 5 contumaces, 1 reincidente en el mismo delito con el intérvalo de 9 meses al delito anterior: contaban de 10 á 20 años de edad, 10; de 20 á 40, 31; de 40 en adelante 6, y de los 5 contumaces se ignoraba la edad: 47 eran hombres, 9 mujeres; 23 solteros, 27 casados, de 5 no constaba el estado; 4 sabian leer, 11 leer y escribir, 35 carecian de esta instruccion; y de 5 se ignora si la poseian; 1 ejercia profesion ó arte liberal, 49 artes mecánicas: de los 5 contumaces no consta.

En el mismo periodo se cometieron 21 delitos de homicidio y de heridas: 1 con arma de fuego de uso licito, 8 con armas blancas tambien de uso licito y 3 de uso ilícito, 9 con otros instrumentos ó medios no espresados. Terminamos el articulo con las noticias estadisticas que contiene el siguiente:

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho su riqueza imponible y

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Abejera.	Astorga.	18	73	8	2	10	9	1	»	2	1	3	»
Alcañices.	Santiago.	141	574	79	22	101	68	1	1	4	1	5	»
Alcorcillo.	Id.	26	106	16	10	26	18	1	»	2	1	3	»
Arcillera.	Id.	15	61	9	2	11	9	1	»	2	1	3	»
Bercianos.	Id.	35	139	18	2	20	18	1	»	2	1	3	»
Bermillo de Alba.	Zamora.	61	245	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»
Boya.	Santiago.	42	150	20	9	29	13	1	»	2	1	3	»
Brandilanes.	Id.	26	105	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Cabañas de Aliste.	Id.	10	39	6	4	10	8	1	»	2	1	3	»
Campo Grande.	Id.	10	42	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»
Carbajales.	Id.	236	940	142	6	148	112	1	1	6	1	6	»
Carbajosa.	Id.	54	218	47	1	48	47	1	1	2	1	4	»
Castillo.	Id.	18	73	8	1	9	8	1	»	2	1	3	»
Castro.	Id.	29	118	6	12	18	8	1	»	2	1	3	»
Ceadea.	Id.	28	113	16	5	21	17	1	»	2	1	3	»
Cerezal.	Zamora.	54	212	53	1	54	34	1	1	2	1	4	»
Domez.	Santiago.	30	198	25	5	30	24	1	»	2	1	3	»
Escover	Zamora.	18	69	8	1	9	8	1	»	2	1	3	»
Faramontanos.	Astorga.	57	226	44	5	49	30	1	1	2	1	4	»
Ferreras de Abajo.	Id.	59	232	39	2	41	20	1	1	2	1	4	»
Ferreras de Arriba.	Id.	42	169	16	8	24	15	1	»	2	1	3	»
Ferreruela.	Id.	29	118	6	3	9	8	1	»	2	1	3	»
Figueruela de Arriba.	Santiago.	60	242	20	5	25	24	1	1	2	1	4	»
Figueruela de Abajo.	Id.	59	239	16	8	24	14	1	»	2	1	3	1
Flores.	Id.	13	51	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»
Foufria.	Id.	58	238	40	8	48	39	1	1	2	1	4	»
Fornillos de Aliste.	Id.	64	214	28	4	32	25	1	1	2	1	4	»
Fradellos.	Id.	16	58	15	»	15	10	1	»	2	1	3	»
Friera.	Astorga.	56	231	55	1	56	18	1	1	2	1	4	»
Gallegos del Campo.	Santiago.	54	216	18	»	18	17	1	»	2	1	3	»
Gallegos del Rio.	Id.	54	219	31	2	33	25	1	1	2	1	4	»
Grisuela.	Id.	49	198	25	5	30	27	1	»	2	1	3	»
Laledo.	Id.	15	61	9	»	9	7	1	»	2	1	3	»
Latorre.	Id.	26	102	15	11	26	15	1	»	2	1	3	»
Litos.	Astorga.	22	86	10	»	10	8	1	»	2	1	3	»
Lober.	Santiago.	24	97	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Losacino.	Id.	26	105	9	7	16	10	1	»	2	1	3	»
Losacio.	Id.	54	218	22	10	32	15	1	1	2	1	4	»
Mahid.	Id.	42	169	25	3	28	25	1	1	2	1	4	»
Manzanal del Barco.	Id.	80	315	60	»	60	54	1	1	2	1	4	»
Marquid	Id.	26	103	14	»	14	12	1	»	2	1	3	»
Matallanes.	Id.	29	113	19	7	26	20	1	»	2	1	3	»
Mellanes.	Id.	26	105	22	1	23	12	1	»	2	1	3	»
Moldones.	Id.	24	97	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»
Morales de Valverde.	Astorga.	40	163	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»
Moreruela.	Id.	68	279	36	2	38	21	1	1	2	1	4	»
Moberos.	Santiago.	26	103	12	11	23	14	1	»	2	1	3	»
Muga de Alba.	Id.	64	253	28	8	36	27	1	1	2	1	4	»
Navianos de Alva.	Astorga	15	57	5	4	9	8	1	»	2	1	3	»
Navianos de Valverde	Id.	48	190	29	9	38	27	1	»	2	1	3	»
Nuez.	Santiago.	73	290	37	24	61	22	1	1	2	1	4	»
Olmillos de Castro.	Id.	18	69	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»
Palazuelo de las Cuevas.	Id.	35	142	17	1	18	14	1	»	2	1	3	»
TOTALES.		2302	9213	1283	238	1521	1137	53	17	112	53	179	1

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondientes á una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. RS. VN.	Urbana. RS. VN.	Industrial y comercial. RS. VN.	TOTAL. RS. VN.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. RS. VN.	Por vecino. RS.	MS.	Por habitante. RS.	MS.	Tanto por 100 de la riqueza.
1	•	2	1	•	•	1	5	0'2	2,663	234	»	2,902	1,626	90	15	22	10	36'10
9	7	6	6	1	5	3	37	1'3	17,752	2,532	2,728	27,012	31,512	223	17	54	31	116'68
2	2	2	»	2	4	•	12	0'3	3,860	306	•	4,166	2,005	171	25	27	14	64'93
»	•	»	2	»	1	•	2	0'2	3,109	200	•	3,309	2,224	154	32	35	3	70'23
2	4	1	2	2	•	6	17	0'3	4,248	432	•	4,680	2,725	78	5	19	21	58'23
1	2	»	2	6	1	1	13	0'6	6,163	763	»	6,926	4,016	67	17	16	27	59'43
3	»	2	1	3	»	»	9	0'4	5,283	464	350	7,297	1,962	46	24	13	3	26'90
1	1	•	1	2	2	4	11	0'3	3,312	332	•	3,650	2,250	86	18	21	14	61'64
1	1	1	1	2	•	1	7	0'1	1,285	134	»	1,419	710	71		12	5	50'
2	•	•	1	»	•	•	3	0'1	1,271	134	»	1,405	292	90	7	23	21	70'60
11	12	16	14	7	2	7	21	2'2	42,822	8,979	1,998	57,799	51,946	220	4	55	9	29'91
4	3	3	2	3	6	1	22	0'5	7,662	936	»	8,508	2,924	72	23	12		45'64
2	•	»	1	»	»	»	3	0'2	2,090	234	»	3,224	1,379	76	21	18	30	42'77
3	4	1	1	2	2	2	15	0'3	3,490	366	•	3,856	2,491	85	30	21	4	64'60
2	»	3	1	2	2	2	12	0'3	4,514	346	»	4,860	1,290	67	17	12	25	32'89
7	2	•	5	3	2	1	22	0'5	6,372	663	•	7,035	3,042	56	15	14	13	43'33
2	»	1	•	1	1	1	2	0'5	6,033	621	•	6,654	3,378	112	20	17	2	50'77
2	2	1	•	1	»	•	2	0'2	2,600	234	»	2,834	1,378	76	17	19	33	42'50
1	4	7	2	5	3	1	23	0'5	12,129	729	•	12,858	6,300	110	20	27	28	49'
1	2	2	1	2	2	2	12	0'5	8,309	729	•	9,038	7,830	132	24	33	26	86'63
1	•	5	2	3	1	»	12	0'4	5,576	523	»	6,099	2,535	60	12	15		41'40
»	3	•	•	»	»	•	3	0'3	5,258	561	•	5,819	1,740	60		14	25	29'90
2	1	1	1	3	1	1	10	0'6	6,827	804	•	7,631	4,560	76		12	28	59'75
4	1	2	2	1	•	1	11	0'5	7,250	729	»	7,279	4,323	73	9	18	3	54'20
2	»	2	•	1	»	•	5	0'1	1,593	168	•	1,761	1,428	109	19	22		81'09
2	3	4	2	4	3	5	21	0'5	7,243	787	•	8,030	5,467	94	9	22	33	68'06
3	4	3	2	3	1	2	19	0'4	7,436	663	•	8,099	3,538	55	10	16	17	43'68
•	•	1	1	•	•	•	2	0'1	1,951	207	»	2,158	1,163	72	23	20	2	53'89
2	4	5	5	1	3	2	22	0'5	7,700	729	»	8,422	4,698	83	30	20	10	55'74
1	2	2	3	2	3	1	14	0'5	6,126	716	»	6,844	2,241	60		15		47'35
2	2	1	1	»	•	»	7	0'5	6,772	663	•	7,435	3,132	58		14	10	42'12
3	2	4	1	2	3	1	16	0'5	7,443	725	»	8,168	3,397	69	11	17	5	41'64
•	•	1	•	2	1	•	4	0'1	1,858	200	»	2,053	1,235	82	11	20	2	60'
3	2	2	1	2	1	1	12	0'2	2,724	332	•	3,066	2,057	113	25	25	33	96'44
2	2	1	3	1	1	1	11	0'4	4,330	300	»	4,630	2,580	117	9	30		55'72
3	1	2	2	3	4	•	15	0'2	4,196	332	•	4,528	2,370	98	25	24	15	52'22
5	3	2	1	•	1	»	12	0'2	4,114	332	»	4,446	2,292	88	5	21	22	51'33
2	1	•	4	1	2	3	17	0'5	5,722	663	»	6,385	2,714	68	26	17	1	58'17
2	2	3	1	1	•	1	10	0'4	5,624	537	•	6,161	3,772	89	22	22	12	61'27
2	2	4	3	2	2	1	20	0'6	15,421	1,924	7,500	24,845	6,236	80	15	21	24	27'51
1	2	•	•	•	»	2	5	0'2	4,838	338	•	5,176	1,810	69	21	17	20	34'97
2	4	1	1	1	5	»	15	0'3	4,835	366	»	5,201	2,355	21	7	20	25	45'28
1	1	»	2	2	1	1	2	0'2	3,579	340	•	3,919	2,120	81	18	20	6	54'10
4	•	2	2	1	•	2	11	0'2	2,532	210	»	2,862	2,775	115	21	28	21	96'96
1	»	»	1	»	•	»	2	0'3	6,981	496	»	7,477	3,213	82	27	20	11	44'31
2	5	3	5	1	1	2	19	0'6	23,272	835	•	24,107	3,831	58	11	12	25	15'89
2	2	2	4	1	•	»	11	0'3	3,717	330	•	4,047	1,569	60	12	15	8	32'77
8	2	2	3	2	3	3	23	0'6	10,133	797	•	10,930	3,713	52	1	14	23	33'01
1	2	2	»	1	»	»	6	0'1	2,727	200	•	2,927	257	63	27	16	27	22'75
2	3	3	2	1	•	3	14	0'4	10,207	610	»	11,417	5,006	104	10	26	11	43'24
4	2	3	4	2	1	2	18	0'6	10,588	897	»	11,485	4,171	57	5	14	13	36'32
»	1	»	2	•	»	1	4	0'2	3,228	234	•	3,462	1,707	94	28	24	25	49'31
2	4	•	1	2	4	»	13	0'3	4,103	432	•	4,535	2,677	76	17	18	31	59'14
133	120	111	109	95	81	68	700	215	345,008	41,450	13,076	408,638	235,481	•		•		•

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho su riqueza imponible y

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Sumas anteriores.		2302	9243	1283	238	1521	137	58	17	112	53	179	1
Perilla de Castro.	Santiago.	93	324	50	1	51	50	1	1	2	1	4	•
Pino.	Zamora.	69	275	31	33	64	34	1	1	2	1	4	•
Pobladura de Ariste.	Santiago.	34	135	18	12	30	14	1	»	2	1	3	»
Poyo.	Id.	21	84	13	8	21	18	1	»	2	1	3	»
Pozuelo de Tabara.	Astorga.	43	170	23	2	25	18	1	•	2	1	3	»
Puercas.	Santiago.	24	95	17	1	18	14	1	»	2	1	3	•
Rabanales.	Id.	99	398	67	2	69	36	1	1	2	1	4	•
Rábano.	Id.	26	103	9	3	12	11	1	»	2	1	3	•
Ricobayo.	Id.	26	105	29	1	30	26	1	•	2	1	3	•
Riofrio.	Astorga.	39	152	14	12	26	12	1	•	2	1	3	•
Riomanzanas.	Santiago.	29	115	16	2	18	16	1	»	2	1	3	•
Ribas.	Id.	18	73	13	5	18	13	1	•	2	1	3	•
Samir de los Caños.	Id.	99	391	70	2	72	54	1	1	2	1	4	•
San Blas.	Id.	24	97	15	4	19	13	1	•	2	1	3	•
San Cristóbal de Aliste.	Id.	24	92	14	10	24	12	1	•	2	1	3	•
San Juan de Rebollar.	Id.	26	103	16	9	25	16	1	•	2	1	3	•
San Mamed.	Id.	5	21	3	•	3	3	1	»	2	1	•	•
San Martin del Pedroso.	Id.	20	81	9	1	10	9	1	•	2	1	3	»
San Martin de Tabara.	Astorga.	21	83	10	»	10	8	1	•	2	1	3	»
San Pedro de Zamudia.	Santiago.	51	203	22	1	23	22	1	•	2	1	3	»
Santa Eulalia.	Astorga.	44	172	30	3	33	30	1	•	2	1	3	•
Santa Maria de Valverde.	Santiago.	37	146	21	»	21	14	1	•	2	1	3	»
Santanas.	Id.	8	31	4	4	8	7	1	»	2	1	3	•
San Vicente de la Cabeza.	Id.	18	73	12	»	12	10	1	•	2	1	3	•
San Vicente del Barco.	Id.	80	319	48	•	48	39	1	1	2	1	4	4
San Vitero.	Id.	62	248	30	•	30	30	1	»	2	1	3	»
Sarracin.	Id.	28	83	18	•	18	17	1	•	2	1	3	•
Sejas de Aliste.	Astorga.	57	227	40	2	42	40	1	1	2	1	4	•
Sexnandez ó Sertandez.	Id.	18	73	18	»	18	16	1	•	2	1	3	•
Tabares.	Id.	175	700	117	»	117	117	1	1	2	1	5	»
Tola.	Santiago.	40	159	32	8	40	24	1	•	2	1	3	•
Tolilla.	Id.	15	61	6	4	10	8	1	»	2	1	3	•
Trabazos.	Id.	64	252	40	22	62	18	1	1	2	1	4	»
Ufones.	Id.	13	60	8	5	13	10	1	»	2	1	4	»
Valer.	Id.	29	114	10	3	13	12	1	•	2	1	3	•
Vega de Nuez.	Id.	13	50	7	6	13	7	1	•	2	1	3	»
Vegalatrabe.	Id.	54	214	24	8	32	24	1	»	2	1	3	»
Vide.	Id.	18	86	10	8	18	12	1	•	2	1	3	»
Videmala.	Id.	88	318	35	35	70	32	1	1	2	1	4	•
Villalcampo.	Zamora.	140	556	98	2	100	99	1	1	4	1	5	•
Villanueva de las Peras.	Astorga.	60	242	13	6	19	11	1	»	2	1	3	•
Villanueva de Valrojo.	Id.	44	174	23	1	24	23	1	»	2	1	3	1
Villarino de Cebal.	Santiago.	21	83	12	8	20	12	1	•	2	1	3	»
Villarino tras la sierra.	Id.	15	59	10	•	10	9	1	•	2	1	3	•
Villarino Manzanas.	Id.	15	60	13	•	13	13	1	»	2	1	3	•
Villaveza de Valverde.	Astorga.	40	168	17	•	17	16	1	»	2	1	3	•
Viñas.	Santiago.	49	197	28	18	46	29	1	•	2	1	3	•
Vivinera.	Id.	15	62	12	3	15	12	1	»	2	1	3	•
TOTALES.		4354	17331	2478	493	2971	2247	101	27	209	101	333	6

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS.	MS.	RS.	MS.	
333	120	111	108	95	81	68	700	2'15	345,008	41,450	13,076	408,638	»	»		»		
1	4	3	4	1	»	»	13	1	19,268	1,161	»	20,429	8,731	93	30	26	31	42'73
5	6	3	3	3	1	6	27	0'6	11,613	829	4,500	16,942	7,999	115	32	20	3	47'27
3	3	2	3	2	1	1	14	0'3	3,978	500	»	4,478	2,546	74	30	18	30	56'95
4	1	»	»	»	3	»	8	0'2	2,113	270	»	2,383	1,327	67	6	15	21	55'69
4	»	4	4	2	2	2	18	0'4	6,690	530	»	7,220	2,964	68	32	17	15	41'05
1	1	»	3	2	»	1	8	0'2	3,829	320	»	4,149	1,940	80	28	20	15	46'76
5	3	5	5	4	6	4	32	0'9	16,154	1,320	»	17,474	6,950	70	7	17	16	39'78
4	2	1	1	5	1	»	14	0'2	3,059	332	»	2,391	1,488	57	8	14	15	43'88
1	2	1	1	1	1	2	9	0'2	4,119	330	»	4,449	2,161	83	6	20	20	48'57
2	1	1	1	1	»	»	6	0'3	6,990	500	»	7,490	2,068	53	1	13	18	27'61
1	2	2	4	2	2	3	16	0'3	2,324	384	»	2,708	2,300	79	21	20	3	85'25
»	»	»	1	1	2	»	4	0'1	1.607	230	»	1,837	1,709	94	32	23	14	93'03
4	2	2	3	3	3	1	18	0'9	12,643	1,260	»	13,903	6,587	66	18	16	29	47'37
2	3	»	2	1	»	»	8	0'2	2,833	300	»	3,133	1,079	44	33	11	4	34'44
1	1	2	1	1	1	2	9	0'2	2,823	312	»	3,135	1,920	80	»	20	30	61'24
2	1	1	»	3	1	2	10	0'2	3,180	280	»	3,460	2,438	93	26	23	23	70'46
1	»	1	1	1	»	»	4	0'1	744	66	»	810	643	128	20	30	20	79'38
1	3	»	1	»	»	»	5	0'2	2,203	242	»	2,445	1,315	65	26	16	8	153'78
2	1	1	1	1	»	»	6	0'2	3,109	266	»	3,375	1,389	66	5	16	25	41'16
4	1	1	2	1	2	1	12	0'5	9.701	696	»	10,397	4,308	82	28	21	8	41'44
2	3	2	4	»	1	»	12	0'4	8,490	530	»	9,020	2,543	57	25	14	9	28'19
3	1	3	5	2	»	»	14	0'3	5,502	464	»	5,966	3,613	97	22	24	25	60'56
1	»	1	»	»	1	»	3	0'1	1,116	100	»	1,216	536	67		17	10	44'08
2	1	»	1	»	»	2	6	0'2	2,005	234	5,100	2,239	2,300	127	26	31	16	102'72
3	6	6	4	8	3	»	30	0'7	10,565	1,057	»	16,722	7,772	97	5	24	12	46'47
4	2	4	3	6	5	4	28	0'6	8,252	763	»	9,015	5,128	82	24	20	23	54'64
3	»	1	»	1	3	»	8	0'2	2,452	280	»	2,732	1,663	59	13	20	1	60'87
3	6	10	»	»	2	3	24	0'3	8,176	697	»	8,873	2,725	47	28	12		30'71
1	1	1	»	1	»	»	4	0'2	3,332	234	»	3,566	1,323	73	17	18	4	37'10
3	14	7	5	7	5	5	46	1'6	29,426	3,512	»	32,938	4,696	141	4	35	9	74'08
4	3	3	1	2	2	3	18	0'4	4,846	498	»	5,344	21,982	49	19	12	16	37'08
1	2	1	»	»	»	»	4	0'1	2,231	200	»	2,431	1,471	98	9	24	4	60'58
5	1	2	2	3	2	2	17	0'6	9,067	811	»	9,878	5,241	81	30	20	27	83'43
1	»	»	1	2	1	»	5	0'1	2,920	176	»	3,096	736	56	21	12	9	23'77
4	1	2	2	1	»	»	10	0'3	3,808	374	»	4,182	2,600	89	22	22	38	62'17
1	1	1	1	1	1	»	6	0'1	2,390	166	»	2,556	1,359	104	18	27	6	53'17
7	»	5	4	9	1	»	26	0'5	8,364	663	»	9,027	3,104	57	10	14	17	34'38
1	»	3	3	»	1	1	9	0'2	2,097	234	»	2,331	1,683	93	17	19	20	72'20
2	3	4	6	5	3	2	25	0'7	7,831	1,082	300	8,913	5,061	57	21	15	22	56'78
9	4	8	11	4	3	1	40	1'3	23,709	1,759	»	25,768	15,640	111	24	28	4	60'89
»	10	»	8	2	1	»	21	0'8	8,193	764	530	8,957	3,063	50	6	12	22	34'19
5	4	2	3	2	1	1	18	0'4	5,278	530	»	6,338	2,106	49	8	12	15	33'17
1	1	1	»	»	»	»	3	0'2	3,909	266	»	4,175	1,264	60	6	15	8	30'75
2	3	1	2	1	1	»	10	0'1	1,659	200	»	1,859	986	63	25	16	24	53'04
»	3	»	1	»	4	»	8	0'1	1,725	200	»	1,925	1,667	111	5	27	27	86'59
1	5	1	4	1	1	1	14	0'4	6,521	498	»	7,019	3,398	84	32	20	9	48'42
3	2	»	2	2	1	1	11	0'3	6,002	610	»	6,612	2,962	60	13	15	1	44'79
»	1	2	»	1	»	»	4	0'1	2,883	200	»	3,083	1,903	126	30	30	24	61'72
252	235	203	222	188	150	119	1378	40	658,841	68,680	23,506	751,027	400,138	93	9	23	15	54'20

ALCAÑICES: v. con ayunt. de la prov. de Zamora (9 leg.), adm. de rent. y part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Santiago (54): SIT. en un llano inclinado á las inmediaciones del arroyo la Ribera y cercado de elevadas cuestas. Su CLIMA, aunque frio y húmedo, es bastante saludable. Lo forman 220 CASAS, en general destruidas, una plaza regular, en la que se encuentra la casa ayunt., la adm. de rent. y varias otras casas, algunas decentes: hay ademas un magnífico portal, que sirve para el mercado de granos, y en el centro de la misma plaza, una torre redonda ó cubo de la ant. fortificacion, sobre el cual está colocado el reloj de la v.; tiene pósito, hospital, cárcel publica, y en el barrio llamado de la Villa, una casa palacio del marqués de Alcañices. Hay una igl. parr. capaz y bonita la que tiene por anejos á las de Matellanes, Ufones y Vivinera: la matriz está servida por un párroco que lo nombra el Excmo. Sr. marques de Alcañices, los anejos por tenientes de nombramiento de cura; hubo un conv. de frailes franciscanos, cuya igl. se conserva como ayuda de parr.: hay una escuela de instruccion primaria, comun de ambos sexos. Confina el TÉRM. por N. con San Juan; por E. con Mellanes; por S. con Vivinera y Portugal, y por O. con Santana y Alcorcillo. Se estiende un leg. de N. á S. y 2 de E. á O. En él se encuentran huertos, linares y abundantes fuentes, que los riegan, entre ellas la llamada Herrada cuyas aguas minerales son muy útiles, y el orroyo La Ribera (ya mencionado) que corre al O. de la v. formando dos brazos, que unidos al pie de la pobl. toman sus aguas la direccion a S. y se introduce en Portugal; en este tránsito que lo es de 1/2 leg. da impulso constante á 5 molinos harineros. Su TERRENO comprende 400 fan., y aunque en lo general frio y escabroso, tiene 200 de monte bajo y otras tantas de tierra bastante fértil destinadas al cultivo, de las que 50 son de 1.ª calidad, igual número de 2.ª y 100 de 3.ª Sus CAMINOS, los que se dirigen á San Juan, Matellanes, Mellanes y Zamora, en cuya cap. recoge la CORRESPONDENCIA 2 veces á la semana un balijero pagado por los fondos de la v. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, maiz, patatas, lino, miel y cera; cria ganado lanar basto, vacuno, cabrio, de cerda, caballar, asnal y mular. Su IND. consiste en unos 70 telares de lienzo y estopa, y su COMERCIO en la esportacion á Portugal de trigo y cebada. POBL.: 141 vec., 574 alm.: valor en venta de su riqueza 160,000 rs.: en rent. 15,979: IMP. 1,411: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 14,000 rs. y se cubre con el sobrante de prod. de abastos públicos que se consideran como arbitrios. Esta pobl. fue concedida á los caballeros templarios. En 1298 D. Dionisio, rey de Portugal, y D. Fernando de Castilla, tuvieron una entrevista en ella, para tratar de su avenencia, la que se efectuó por medio de dos desposorios que se celebraron en la misma; el uno fue de doña Constanza, hija del rey de Portugal, con el rey D. Fernando, como antes lo tenian tratado; el otro de doña Beatriz, hermana del rey Don Fernando, con el infante D. Alonso, hijo de D. Dionsio. Estinguida la Orden de los templarios, vino la v. de Alcañices á la corona: esta hizo merced de ella á la ilustre casa de los Florez de Cifuentes. En 1810 el general francés V. Croix atacó en esta pobl. al intendente Echavarria, que se habia hecho partidario, y tenido varios reencuentros con los franceses. Echevarria se defendió con tenacidad, mas al fin fué desalojado perdiendo en su retirada bastante gente.

Nota de los señores de Alcañices hasta que se tituló marquesado.

D. Arias Diaz, primer señor de Valde-Rábano, casó con Doña Aldonza Gonzalez de Frolaz, señora de Alcañices, hija y heredera de D. Gonzalo Ramirez: tuvo en hijos á Gonzalo y á Lope Gonzalez.

Gonzalo Arias de Valde-Rábano, segundo señor del estado de Alcañices: casó con Doña Inés Carrillo, y tuvo á

D. Juan Gonzalez de Valde-Rábano, tercer señor de este estado: sucedióle su hijo

D. Gomez de Valde-Rábano, cuarto señor de Alcañices, y habiendo casado con Doña Juana Lopez de Cifuentes, tuvo por hijos á D. Luis, á D. Diego y otros.

D. Luis de Almansa y Valde-Rábano, quinto señor de este estado, casó con Doña Juana de Guzman, hija de D. Pedro Nuñez de Guzman; señor de esta casa, de Aviados, Boñar y otros estados, y de su mujer Doña Elvira de Bazan, de cuya union tuvo á D. Diego y á D. Juan.

D. Diego de Almansa y Valde-Rábano, sesto señor de Alcañices y otros estados, casó con Doña Maria de Zúñiga, hija de D. Diego Lopez de Zúñiga y de su mujer Doña Leonor Niño, primeros condes de Nieva. Tuvo en ella á Doña Constanza, á cuyo favor fundó mayorazgo en 1405.

Doña Constanza de Almansa y Valde-Rábano, casó con Don Juan Enriquez de Guzman, señor de Belver y Cabreros, y el sétimo de Alcañices por este matrimonio: estos tuvieron por hijo á

D. Francisco de Almansa, primer marqués de Alcañices.

ALCAÑISET: desp. de la prov., part. jud. y dióc. de Lérida, se halla enclavado en la jurisd. y corresponde á la parr. de *Roselló* (V.). Lo único que se sabe acerca de él es que fué incendiado y arrasado por las tropas castellanas en la guerra que Felipe IV hizo á Cataluña, y los moradores que sobrevivieron se retiraron á Roselló, desde cuya época fué agregado su térm. al de dicho pueblo.

ALCAÑIZ: c. con ayunt. de la prov. de Teruel (22 leg.), cab. del part. jud. de la adm. de rent. y de correos de su nombre, aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á la márg. der. del r. Guadalope, en el declive de un cerro suelto al cual rodea casi por todos lados: su posicion topográfica la deja libre á la influencia de los vientos del S. y NO. frios siempre, estos últimos aun en el verano, y contribuye tambien á su limpieza y aseo porque los grandes aguaceros arrastran las basuras de las calles hasta el mencionado r.: su clima insalubre 58 años atras por las exhalaciones mortíferas de un terr. pantanoso llamado la Laguna que habia inmediato á la pobl., hoy, que aquel se ha reducido á cultivo, es saludable sin que se conozcan otras enfermedades que las fiebres intermitentes algo endémicas que se desarrollan en el estio y entrada de otoño.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman con inclusion del arrabal, unido á ella, 1,242 CASAS distribuidas en 9 plazas llamadas de San Francisco, de las Herrerías, del Cuartel, del Carmen, Mayor, del Hospital, de Almudines Viejos, de las Monjas, y Sto. Domingo, y en 4 barrios denominados Sta. Maria, Santiago, San Juan y San Pedro, de los cuales el 1.° comprende 14 calles, 12 el 2.°, igual número el 3.° y 9 el 4.° Se ve adornada de algunos edificios atendibles, no solo por la solidez de su fáb. y bien combinada distribucion de su interior, sino por su mérito arquitectónico, y entre todos la casa de ayuntamiento es sin duda el mas notable. Su hermoso frontispicio de 2 cuerpos del órden jónico el uno, y del dórico el otro, rematando en una preciosa galería del órden toscano, atrae las miradas de los inteligentes. El interior de este edificio consta de dos buenas piezas para celebrar las sesiones; de dos archivos, el uno destinado para la custodia de los papeles pertenecientes á la municipalidad, y el otro para la conservacion de los procesos finados; una sala capaz donde celebran sus juntas los regantes de las acequias Vieja y Nueva, la cárcel cómoda y segura, una capilla donde oyen misa los rejidores y los presos de aquella desde una reja dispuesta al efecto, dos almacenes para los granos del pósito y para la sal, y un sótano que sirve de nevería. Contiguo á las casas consistoriales y formando casi una parte de ellas hay otro edificio sostenido por tres magníficos arcos elevados al estilo gótico y de admirable lijereza, y bajo de ellos una espaciosa lonja. En lo interior una sala para audiencia y administrar justicia, llamada comunmente la Corte. La horrorosa voladura del almacen de la pólvora acaecida por por una exalacion que cayó en el almudí ó alhóndiga la nueva el dia 2 de setiembre de 1840, lo arruinó considerablemente, causando al mismo tiempo grandes daños en otros de los mejores edificios de la c., y un crecido número de casas, haciéndoles subir los inteligentes á muy cerca de dos millones de rs., juntándose á estas pérdidas sensibles, las todavia mas dolorosas de 60 muertos y mas de 100 heridos y contusos. Hay un tribunal ecl. compuesto del juez fiscal, un notario y un nuncio. Fue instituido en el año de 1792 por el arz. de Zaragoza, el Illmo. Fernandez de Heredia. Hay asimismo un tribunal civil de 1.° inst. con apelacion á la aud. del terr., cuyo juzgado es de entrada, una adm. subalterna de rent., otra de correos con sus correspondientes empleados, y una encomienda de Calatrava

llamada Encomienda Mayor de Alcañiz. Asimismo hay profesores de todas las ciencias de curar, varias tiendas de abaceria, de paños, tienzos y telas. de ferreira y quincalla y de otros géneros tanto del reino como estrangeros y ultramarinos; artesanos de todos los oficios necesarios á la vida social; pintores, plateros y arquitectos; y posadas, cafés y villares. Antiguamente hubo cuatro hospitales denominados deSta. Maria, San Nicolás, San Juan y San Lázaro, los cuales á peticion del ayuntamiento se refundieron en el mencionado de S. Nicolás, que es el que existe en el dia. El cuidado de los dolientes está á cargo, en lo temporal de los enfermos, y en lo espiritual de un capellan, que tiene la obligacion de decir misa á los enfermos y administrarles los Sacramentos. Tambien hay un pósito de granos ó banco de labradores, y un monte de piedad creado por el filantrópico alcañizano D. Andres Vives. La instruccion pública está á cargo de los PP. Escolapios. Estos celosos amantes de la ninez, é ilustrados guias de la juventud, á quienes tanto debe la Nacion Española, tienen escuelas públicas de instruccion primaria elemental y superior, gramática latina y retórica, donde un considerable número de alumnos reciben gratuitamente una buena educacion civil y religiosa. En este colegio hay un seminario, en el cual por una pequeña retribucion los hijos de las familias mas bien acomodadas del pais, ademas de las espresadas materias, aprenden las humanidades y la urbanidad. A este colegio se agregó en 1729 el llamado Valeriano, por haber sido su fundador en 1659 D. Miguel Valero, el cual consignó fondos para 4 vecas gratuitas. Hay dos ó tres escuelas particulares de niñas, en las que ademas de las labores propias de su sexo, se les enseña á leer, escribir, contar y el catecismo. Hasta principios del siglo XV se dividia la c. en cuatro parr., que son la de Sta. Maria, S. Juan, Santiago y San Pedro, pero elevada la 1.ª á colegiata por el Papa Benedicto XIII en el año 1407 á instancias de San Vicente Ferrer, se declaró tambien una parr., quedando las otras tres como anejas, y encomendada su cura de almas al dean auxiliado por dos coadjutores, y la regencia de las tres filiales á cargo de otros tantos canónigos, cuyas prebendas llevan esta condicion. El cabildo de la colegiata se componia de un dean y doce canónigos, contando ademas para mayor solemnidad del culto y mejor servicio del templo 27 beneficiados perpétuos, un organista, una capilla de entonador, dos infantes, dos sacristanes mayores, tres menores, siete capilleros, un campanero y un macero. En la actualidad ha quedado muy reducido este número. El edificio, que es otro de los mas suntuosos de la c., fué obra dirigida por el inteligente arquitecto Miguel Aguas, desde el año 1736 en que se principió hasta su muerte, habiéndole sucedido Joaquin Colera, natural y vec. de la misma c. y arquitecto mayor de la casa del Sr. Duque de Hijar en Aragon. La fachada ó parte esterior presenta un todo magnífico y sorprendente; su arquitectura es del órden compuesto, en cada uno de los ángulos se eleva una torre de mucho gusto; en el centro un cimborrio y por encima de este descuella el campanario de gran volúmen y de arquitectura gótica, lleno de adornos; su construccion es del siglo XIV y si se completase con el último cuerpo que le falta podria competir con las torres mas famosas. Lo que llama mas particularmente la atencion son las dos portadas del templo; la que mira al S. seria clásica en su género á estar menos recargada de follajes, estátuas y bajos relieves de que tanto abunda; la que se halla á la parte del E., aunque no de tanta suntuosidad, es celebrada por los inteligentes por su sencillez y buen gusto. La fábrica es toda de piedra de arena, de la que llaman dulce en el pais, tan buena por su duracion y apacible colorido que á la vista ofrece, como por la facilidad con que se presta á la labor. La parte interior es bella, desahogada y de convenientes proporciones, aunque se deja conocer el gusto de los siglos XVII y XVIII. Consta de tres naves de 77 varas aragonesas de long., 39 de lat. y 78 de elevacion. Las columnas en que aquellas descansan son cuadradas y estan aisladas. En cada lado de la igl. hay siete capillas, otra mas al testero y dos chiquitas debajo de los órganos. En la de la Soledad se gastó mucho para hacerla linda y ostentosa, como se hizo, con muchos y preciosos jaspes y mármoles. En la de San Mateo se conserva, aunque no en muy buen estado, un retablo ant. que si bien no tiene de suyo ningun mérito, lo tienen sin embargo muy sobresaliente, cuatro escelentes estátuas de mármol blanco y cinco medallones de lo mismo trabajadas en Roma en los mejores tiempos. Este regalo lo remitió á su familia el Emmo. Cardenal D. Domingo Ram, hijo ilustre de esta c. á principios del siglo XV, para que se colocara en dicha capilla, propia de aquella, en donde se ve bajo de un arco el sepulcro de sus padres que es igualmente de mármol. Tambien merece alguna atencion la capilla de Ntra. Sra. del Pilar, y cinco retablos hechos despues del año 1830, segun las reglas de la arquitectura greco romana, en cuyos intercolumnios se ven bellas estátuas de madera imitando el mármol blanco, obra de D. Tomas Llovet, hijo de Alcañiz y actualmente director de la Academia de San Luis de Zaragoza en la clase de escultura. El altar mayor, aislado en el tercio de la testera del templo, y todo él de jaspes y mármoles, es obra magnífica y de no escaso gusto. Sus grandes columnas, basamento, cornisas y ático. son preciosos mármoles y jáspes trabajados con toda prolijidad y esmero, adquiridos de las canteras del pais, de las mas afamadas de todo el reino, y de los mas apreciados entre los estrangeros. Es un gran zócolo de 12 á 16 palmos de alto, con hermosas molduras, sobre el que descansan los pedestales de dos altas y corpulentas columnas del órden corintio, y dos estátuas, una y otra á la parte esterior de cada columna. En medió de estas se ve el retablo, en el cual se representan de bajo y medio relieve la Asuncion de Ntra. Sra., saliendo del sepulcro, y enteramente sueltas las figuras de algunos Apóstoles que miran estasiados tan portentoso milagro: por encima del retablo y capitel de las columnas, corre el cornisamento, sobre el cual descansa el ático: por entre las columnas encima de la cornisa asoman dos angelitos de bulto, y descansando en aquella á los lados del ático, hay dos estátuas á plomo con las de abajo, y otras dos mas afuera. Entre las pilastras de aquel, se descubre una ventana circular y representada en ella la Santisima Trinidad saliendo de entre nubes que rebosan fuera del círculo con rompimiento de luz y rayos de medio relieve, todo muy bien entendido. El altar remata con dos ángeles mancebos que sostienen una corona imperial. La escultura de este retablo, obra perfectamente concluida por el mencionado Sr. Llobet, puede competir con los buenos monumentos de su género que se conocen. El coro es otro de los objetos distinguidos en la colegiata. Ocupa el primer tercio del templo, le rodea un verjado de bronce apoyado en zócalos de jaspe del pais, entrecortado con bases y capiteles de mármol blanco, sobre los cuales descansa una bien trabajada cornisa, y sobre esta, á trechos, estátuas bronceadas, conchas y camafeos. Por dos puertecitas practicadas en el espresado verjado, salen los prebendados á unos graciosos balconcitos con antepechos del mismo metal que aquel, para oir los sermones que predican. En lo interior: lo mejor que se encuentra es el órgano de la der. y la silleria nueva de nogal con embutidos de madera de acebo, primorosamente trabajada, con dos órdenes de asientos, y el sitial reservado al diocesano. Hay ademas en esta igl. algunas pinturas de bastante mérito. El cuadro de S. Joaquin, que esta en la segunda capilla, de la nave de la der., es muy celebrado por los conocedores, y lo adorna un gracioso retablo con cinco buenos medallones de mármol blanco, rematando con una primorosa estátua de lo mismo, de Ntra. Sra. de los Pueyos. Los cuadros de Sta. Ana y de S. José que se hallan en sus respectivas capillas, tambien son muy apreciados. Y finalmente, el de la Anunciacion de Ntra. Sra., de crecidas dimensiones, trabajado con el mayor esmero por el pintor de Cámara de S. M., D. Ventura Salera, que es tenido en mucha estimacion. De las tres igl. anejas, ninguna tiene cosa que llame la atencion. Las de Santiago está completamente arruinada, y la de San Pedro, aunque conserva el altar mayor, está desmontada y se llueve por todos lados. Ademas de estos templos, hay otros abiertos tambien al culto. El llamado de Salinas por su fundador, dedicado á S. José, servido por cinco capellanes que tienen la obligacion de confesar y auxiliar á los moribondos; el de los PP. Escolapios, y el de las monjas dominicas. Hay varios conv. de ordenes religiosas. El de San Francisco, sit. en el arrabal, lo fundó el maestro D. Andrés Vives en el año 1524; en el dia sirve de hospital civil y militar y otros usos; tiene una magnífica igl. moderna, capaz y de buena arquitectura. El del Cármen Calzado, que ocupa uno de los testeros de la

plaza de su nombre, debe su fundacion al P. Mtro. Fr. Gaspar Cortés, religioso carmelita en 1603; despues de la esclaustracion se destinó á cuartel y teatro, y su igl., que es muy regular, sirve para el culto, celebrando en ella el santo sacrificio de la misa casi todos los esclaustrados de la c., lo cual favorece á los vec. del arrabal, en que no se encuentran igl. abiertas. El de dominicos, que da nombre á la plaza en que se halla, lo mandó levantar el principe de Aragon, D. Juan, hijo del rey D. Pedro el Ceremonioso, en el año de 1383: actualmente lo posee la c. por haberlo comprado á la nacion, empleándolo en los usos á ella convenientes. El de Capuchinos que mandaron construir á sus espensas varios ciudadanos devotos en 1612; se halla en una hermosa huerta al frente de una buena plaza; esta cerrado, sin ningun destino, sin embargo de haber pasado á dominio particular. El de monjas dominicas, arriba mencionado, es fundacion de D. Baltasar Rutilla, rector de la parr. de Muniesa en 1593; contiuúa habitado con el competente número de religiosas, aunque van disminuyéndose de dia en dia. Y finalmente, el colegio de Escuela Pia, del cual tambien se ha hecho mencion: lo fundó en 1729 el P. Agustin de Sto. Tomás de Aquino. á instancia y con anuencia del Sr. Arz. D. Tomás Crespo de Agüero. Ademas de lo referido, hay en esta pobl. un cuartel con habitaciones cómodas para la infanteria, y principalmente para la caballeria; una mediana plaza de toros, una albóndiga, dos carnicerias públicas con su matadero, una neveria, un alfolí para la sal, seis hornos de pan cocer, dos molinos harineros, seis de aceite con 20 prensas de romana para deshacer la oliva, un batan y cuatro posadas. Al salir de la c. por el lado del O. se encuentra el magnífico puente de piedra de 7 arcos, que desde la guerra de la Independencia habia estado inservible hasta la última civil (1836), en que se consiguió reconstruir con todo el gusto y solidez, que se podia desear, las dos arcadas que faltaban. Pasado el puente, se llega á un delicioso paseo, en cuya cab. llama la atencion la fuente de Sta. Lucia, tan abundante, que despide copiosos raudales de agua por 68 caños del grueso del de un fusil, sin contar algunos otros destinados á diferentes usos. Todos vierten sus aguas en un vacion longitudinal de piedra, del que pasan á una gran balsa ó lavadero para las mujeres. Frente de la fuente hay una plazuela desde la que salen muchas calles de árboles, jóvenes en el dia, pero que harán mas apetecible este sitio cuando estendiendo sus espesas ramas, puedan hacerla impenetrable á los ardientes rayos del sol, y de trecho en trecho de dichas calles se encuentran asientos de piedra. Este paseo termina á un cuarto de leg. de la pobl. en el punto llamado la Palanca, y es al que designan los hab. con el nombre de Prado, y le dan la preferencia sobre los demas, particularmente en las tardes del estio, por la frescura que las inmediatas aguas le comunican, por el encantador embeleso, que el apacible murmullo de estas hace esperimentar, y porque desde alli se descubre una vistosa cascada del llamado Rio-alto, que describiendo mil juegos agradables, se precipita sordamente en el Guadalope. El portal de San Francisco conduce á otro paseo en direccion del arrabal, que va á terminar en la arruinada ermita de la Encarnacion, antiguamente sinagoga de judios. Carece de calles de árboles; pero esta falta está bien recompensada con los muchos jardines y huertos que por una y otra márg. del mismo se descubren: este es el mas concurrido en las estaciones de invierno y primavera. Desde el NO. de la pobl. donde se halla la estensa plaza del Cuartel, hasta el SO., dando la vuelta al cerro del Castillo, corria antes una angosta senda, por la que tan solo podia caminar de frente una persona, pero el deseo de facilitar el tránsito de la c. al arrabal y viceversa, indujo al ayunt., de acuerdo con el gobernador, á ensanchar aquel paso, y verificado, resultó otro paseo, por el que pueden cruzar cuatro personas á la par, disfrutando las agradables y amenas vistas que presenta todo el térm., y variado y pintoresco horizonte, sin que les sea permitido dejar de dirigir la vista al ant. cast. que ocupa la cima del cerro. Fue en lo ant. un edificio suntuoso y fuerte, pero en la actualidad no ofrece tanta importancia militar. Es un rectángulo imperfecto, rodeado de lienzos de fuertes y elevadas murallas flanqueadas de torres almenadas, y en estas, espesas saeteras y troneras. Su fáb., como todas las que en la pobl. tienen alguna importancia, es de sillares de piedra de arena, igual á la que constituia los buenos muros de cuarenta palmos de alto que antes cerraban la c., sin el arrabal, y que actualmente estan bastante deteriorados. Alonso I el Batallador, fue el que dió principio á este cast. al emprender la conquista de la ant. Alcanit; dist. una hora de la moderna Alcañiz, pero la importancia militar que durante algunos siglos tuvo, la debe á los esforzados caballeros de Calatrava, á quienes Alonso II de Aragon lo donó en el último tercio del siglo XII, haciéndolos fronteros de los moros de Valencia y Cataluña. Aqui tenia su palacio el Gran Comendador de la Orden, y habia un conv. ó noviciado, cuya igl. se conserva aun bajo la advoracion de Sta. Maria Magdalena. Asi en esta como en los cláustros, se ven todavia los sepulcros de algunos principes, de grandes maestres de la Orden, y de comendadores mayores como mas estensamente se tratará al entrar en la parte histórica. Deshabitado el cast. por una larga serie de años, fué poco á poco deteriorándose. y quedó arruinado en gran parte, pero habiendo tomado posesion de la Encomienda en 1728 el Srmo. Sr. Infante D. Felipe, hizo considerables mejoras en todo el, y mandó construir un magnífico palacio sobre las líneas del ant. al lado del S. con buen balconaje y una graciosa portada. En las guerras posteriores á esta época, ha esperimentado tambien nuevos y grandes quebrantos de los cuales tarde ó nunca llegará el reparo.

TÉRMINO. Confina por el N. con los de las v. de Caspe y Chiprana; por el E, con los de Valdealgorfa y Mazaleon; por el S. con los de Castelseras y Torrecilla, y por el O. con los de Albalete y Urrea, estendiéndose de N. á S. 8 leg. y 6 de E. á O. Dentro de esta circunferencia se encuentran varias huertas y casas de recreo, y muchas masadas y ermitas, de las cuales es la mejor la de Ntra. Sra. de los Pueyos, dist. 1/2 leg. corta de la pobl. Todo el térm. está dividido en part., cuya division sirve para conocer la sit. de pastos y heredades. De estas, las que se hallan al E. son las de Valcomuna, Planas de Lamin, Valdecavadores, Masico de D. Domingo Simon, Valdefardachos, (en la cual se hallan las cuevas de Barrigot de las Lanas y la de Sariñena buenas para encerrar ganado) Valdegerisque, Agua Amarga, Valdelos-arribas con la cueva de Mazolas; barranco del Ciego con el Cabezo del Cuervo; Valderrodolinos, Valdecepero, Planas de las Horcas, Valdetaús con las cuevas de Rodriguez y de Salinas; Valdesanchernas con la cueva de D. Diego, Valdejudios y de la Encarnacion. Hácia el SO. están las partidas de la Manglanera, la Arenosa el Chupillo, la Mangrana, Valdeestremera, Redehuerta, Val de la Torre, Plana de los Santos, el Castellar, Planas del Saso, Valdepascual, Valmuel, Valdeliscan. Hácia O. se encuentran la de Puigmoreno con su monte algo elevado, Rincon Caliente, Loma de la Yerba, la Coscollosa, Planas de San Miguel del Plano, Plana de la Virgen de la Peña, Planas de Marta, Planas del Pradillo, Valde Panaderos, Planas de la Estanca y la del Camino Virjo. Y hácia el N. las partidas de Valdefaltreña, Vuelta del Rolo Puerco, Vuelta de Masitas, Valdesaganta, Valdesincesta, Valdeprior, loma y monte del Vizcuerno, Vuelta de Aguas, Mas de Cerrojo, Planas del Mas de la Torrera, Rincones de Canizas, Cuesta de Belluga, Collado de la Viltanzona, Val de Hueso y Valdeballasias con el monte algo elevado llamado Cabezo de la Muela, y cuevas de Puyo, Hermenegildas, Anca y Granetes en que asimismo se encierra ganado. Todas estas partidas de tierra, asi como los jardines, huertas, cas. y masadas arriba indicadas, se hallan las de mejor especie entre la cuenca que forma el Guadalope y en los valles encerrados entre las lomas y pequeñas colinas, que sirven de estribo á las cuestas, que por el E. dividen el espacio que media entre el referido r. y el Matarraña; paralelo á aquel, y por el O., el que hay entre el Guadalope y el Martin; cuyos espacios dilatados sobremanera están poblados de inmensos bosques de olivos, de moreras, de frutales y de otros diferentes géneros de árboles, por entre los que se distinguen los tallos de todo género de granos, hortalizas y legumbres.

CALIDAD DEL TERRENO. Es desigual por sus montes y collados, pero estos son en general de muy poca elevacion, asi es, que cosmográficamente mirado, puede decirse llano, por lo que en Aragon al ant. corregimento de Alcañiz se le da el nombre de tierra baja. Los montes están vestidos de matorral y de peñas, lo que contribuye á que sean muy variados y vistosos. Las plantas que comunmente los cubren, son pinaracas de hoja fina, madroños, sabinas, enebros, lentiscos y otras matas bajas como aliagas, coscojos, retamas, esparto y alguna

pita en el monte de Sta. Bárbara, muchas yerbas medicinales como la salvia, acrimonia, artemisa, nufito, solastro, hinojo, camamila, cinoblosa, culantrillo, malvabisco, viola y perion, samo, ruda, escordio, estrella, centaura, virgaurea, epitano, onfinilla, muy probada en las tercianas y otras varias. Hay dos pinares, llamado el uno de la Mangranera hácia el S., y otro al N. La estension del 1.º es una leg. de long. y 2/3 de lat., y la del 2.º de 4 de long. y 2 y 1/3 de lat. Ambos tienen poderosos enemigos en los vec. de los pueblos colindantes que carecen de bosques propios. Antiguamente se sacaba de ellos mucha madera, pero en el dia con dificultad se encuentra un madero regular para los edificios, y toda la utilidad que producen al vecindario es el proporcionar abundante combustible y carbon flojo. Tambien se crian en estos montes abundantes pastos para los ganados y muchas flores, de las cuales millares de colmenas estraen la miel mas rica, y la cera mas buscada por los conocedores. Aunque poco elevados, como queda dicho, se crian en sus entrañas abundantes canteras de varias especies de piedras útiles para la construccion de edificios y de jaspes y mármoles de buena calidad. Las clases de piedra son la denominada de arena dulce muy buscada por su duracion y apacible color anteado; de arena salada mas compacta que la anterior, mas dura, pero no tan permanente por contener sin duda algunas partículas salinosas; de cal, de yeso blanco y oscuro y de la llamada almendrada por los granos que contiene. Los jaspes y mármoles se crian en el llamado Puigmoreno, por el aspecto sombrio de que le hacen revestir los muchos árboles y arbustos, que en él vegetan, y son: blanco con pequeñas manchas encarnadas y cenicientas; acarminado con mezcla de varios colores; pajizo con algunas sombras de color de castaña con manchas blancas, y blanco con pocas pintas de color de chocolate. Ademas encierran una mina de alumbre, que seria un manantial de riqueza, si se beneficiase como requiere su importancia; se estrae el mineral libre de todo cuerpo estraño sin que se necesite mas que espurgarle de las impurezas del cieno; lo que le constituye de mucho mejor calidad que el de Roma. Ya se dijo que el Guadalope corre al rededor de la pobl. describiendo el mismo arco que esta con respecto al cerro en que se halla sit., entrando en el térm. por el lado de E. y saliendo por el O. Su agua es muy buena para fecundar los campos, porque en su descenso de 30 leg. recoge el cieno y tierra vegetal. Cria bastante pescado, con especialidad barbos y madrillas, tan gruesos aquellos que se sacan algunos del peso de 5 libras de 12 onzas. Se cruzaba antes este r. por tres puentes. El 1.º á dist. de 1 hora de la c. se llamaba de la Alberta; el 2.º separado de la pobl. un poco mas de 1/3 leg. no ha dejado de sí mas memoria que su nombre de la Palanca y un monton de escombros, y el 3.º denominado el Mayor, único que existe en el dia, que es el de que se hizo mencion al hablar de los afueras de la c. Con sus aguas riegan los vec. una muy dilatada huerta por medio de dos acequias, la principal de ellas llamada la Vieja, tiene el cauce mas ó menos ancho, segun el sitio por donde pasa; pero nunca es menos de ocho cuartas con la profundidad correspondiente, y se prolonga de 3 1/2 leg. á 4. Toma el agua dentro de jurisd. debajo de Calanda. No son tan grandes ni el cauce ni la long. de la acequia nueva. Ambas desaguan á 1 leg. de dist. de la c.: para su mejor conservacion y adm. de las aguas hay una junta de gobierno compuesta de los principales propietarios, cuyas ordenaciones fueron aprobadas por el Rey, oido el Consejo en 1768; pero estas recibieron otro método en 1842 con anuencia de las autoridades de la prov. Pasan de 2,300 cahizadas de tierra las que se riegan con las dos acequias. De la Vieja se quiso sacar en otro tiempo una hijuela, pero quedó abandonada tan útil empresa, hasta que de muy pocos años á esta parte se llevó á efecto, dando á la espresada hijuela el nombre de la de Gabalda, consiguiendo por su medio hacer regable un estenso terreno que antes era secano. Amenizan los contornos y térm. de la c. de Alcañiz, al propio tiempo que contribuyen á fecundizar la tierra de labor, muchas y hermosas fuentes de aguas cristalinas y saludables que brotan por mil puntos diferentes. Son las principales, la ya descrita de Sta. Lucía, llamada antiguamente la Lupina, cuyo caudal es tanto, que basta por sí sola para abastecer á todo el vecindario superabundantemente. Debajo, y á 400 pasos de esta, se halla la del Hilador de Seda con un solo caño. Un cuarto de leg. r. abajo, la de los Estudiantes. La de Sta. María, de dos caños del grueso de un brazo perennes y constantes, situada á la márg. der. del Guadalope. La de los Latoneros con cuatro caños tambien perennes. La de Mosen Anton con un caño. La de las Zorras, dist. una hora de la pobl. siguiendo la corriente del r. La del Barranco de las Tejas, y la de Val de Cavadores, ambas sin caños. El agua de la última es la mas esquisita de todas. Ademas están la de S. Cristóbal, perenne como las demas, pero sin caño ni otro adorno alguno. La de Casanova, abundante y de buena calidad. Y la de Vivero, famosa por el raro fenómeno que presenta de no dar agua sino cuando el tiempo es templado y caloroso. Otros muchos manantiales de agua, copiosos y saludables, podrian citarse dentro del radio de una leg. de la c.; pero el temor de ser molestos nos obliga á pasarlos en silencio, y porque es mucha menor su importancia que la de los ya citados, si bien contribuyen tan eficazmente como aquellos á hacer agradables los alrededores. A mayor dist. se hallan igualmente fuentes útiles, tanto por la bondad de sus aguas, como por el beneficio que prestan á la agricultura. La del Agua Amarga, llamada asi por el sabor ingrato de la que despide, riega la Valdegerique y la partida que toma su nombre. La de Valderodorinos, buena para beber, riega tambien bastantes cahizadas de tierra. El mismo servicio prestan las de Sancharnar, la de Regallo, las tres de Valde-estremera y la de la Loma de Vizcuerno, aunque estas últimas son escasas. Las denominadas de Altafulla y la de Valdefaltreña, sirven únicamente para beber. Ademas del r., acequias, fuentes y manantiales, que tanta abundancia de aguas proporcionan al vecindario y al terreno, son muchas las balsas que se encuentran en la proximidad de las masadas que se ven esparcidas en la jurisd., y que con menos trabajo facilitan á los masaberos las necesarias para su consumo y el de sus ganados. Seria muy prolijo hacer una enumeracion de ellas; bastará por lo tanto fijar nuestra atencion y la del lector en la muy conocida llamada la Estanca ó Estanque, famosa por su rica pesca, especialmente de gruesas y sustanciosas anguilas, y por la infinidad y varias especies de aves, tanto acuátiles como terrestres, que se abrigan entre las aneas y otras yerbas que se crian en las orillas. Se halla hácia el O. de la c. á dist. de una hora. Es una concha de algo mas de una leg. de circunferencia, formada naturalmente por los declives de los pequeños cerrillos que la rodean. Solo por un lado tiene un pretil de piedra. Su figura sigue la irregularidad de las faldas de los collados, muy semejante á un cuadro: á escepcion de la parte llamada el Rovano, todo lo demas abunda de juncos, de grandes aneas y otras yerbas, y su fondo de lleno muy crecido; de modo, que es el receptáculo mas propio que pudiera encontrarse para los inumerables barbos de diferentes especies, truchas, anguilas, tortugas, ranas, topos, nútrias, famosas sanguijuelas (de que se hace grande estraccion) y multitud de insectos acuáticos que allí se crian, y para el inmenso número de fochas, gansos, patos, gallos, pollas, capuzones, cisnes, marineros y otras aves acuáticas, y el mejor abrigo para las becadas, becardones, judias, chorlitos, tordas y otras diferentes especies de aves terrestres. Dificilmente podria mantenerse la provision de agua necesaria en este estanque, cuya profundidad es de 26 á 32 cuartas, si no se alimentase con toda la que conduce la acequia vieja tres dias en el año, y el tercio de ella desde 1.º de octubre hasta 24 de junio, pagando por este beneficio la junta de propios á la de regantes 100 libras jaquesas, ó sean 1,822 rs. vn. 12 mrs. al año. Corresponde la estanca á los propios de la c., y se arrienda con todas las demas fincas de los mismos generalmente en la cantidad de 65,000 rs. vn. El arrendador saca de su contrato todas las utilidades que puede. Tiene derechos propios y otros en comun con los demas vec. Los propios son, pescar y cazar como y cuando quiera, y los comunes, coger ranas y cazar con escopeta. Junto al agua, en la parte baja, se halla una casita en que viven el estanquero y auxiliares, y en la que conservan los pertrechos de pescar. Dentro de ella está el zafareche donde caen las anguilas que tanta celebridad tienen por toda España. Es la estanca el sitio predilecto de recreo de las familias principales, entreteniéndose los unos en la caza de aves acuáticas y terrestres con escopetas, internándose en el lago con pontones, y otros en la pesca con arpon, caña ó red, y algunos en comprar las mejores anguilas que caen á centenares en el zafareche en las noches oscuras, mediante un canal que viene del centro del

estanque. Todas las primaveras suele hacerse por los arrendatarios lo que se llama el rolde, y consiste en coger con redes en una mañana cuantos barbos se acercan á la orilla pedregosa del Royano á desobar. Acostumbra á cogerse crecido número de ellos, como por ejemplo, 200, 300 y 400, y aun mas, el que menos de media carnicera (18 onzas), y el que mas de 5. Su calidad es escelente, y de menos espina que el barbo del r. Por la canal, que desde el centro del estanque marcha en declive al zafareche, caen á veces tantas anguilas en una sola noche, que causa admiracion; pues ha habido ocasion que han pasado de mil, siendo frecuente, cuando esto ocurre, el que caigan un centenar ó dos. El peso comun de ellas viene á ser de una carnicera, aunque las hay de menos y de mas.

Caminos. Por la parte oriental y occidental de la c. se encuentran caminos carreteros en mediano estado, los demas que se encuentran en el térm. son comunales, y la mayor parte de herradura.

Correos. Se despachan y reciben tres cada semana para Zaragoza, dos para Tortosa, otros dos con los pueblos del part., y uno con Daroca, Teruel y Morella.

Producciones. Se coge en abundancia y de la mejor calidad aceite, seda, trigo, cebada, maiz, avena y todo género de frutas y hortalizas; poco vino (porque no se dedican los labradores al cultivo de las viñas), judias, centeno y cáñamo: la cria de ganado lanar es tambien abundante, la hay igualmente de ganado cabrio, y se saca miel y cera de escelente clase.

Industria. Fábricas de jabon, de sombreros ordinarios, telares de sayales, y varios tejidos de estambre, hilados de seda, elaboracion de la cera en primera y segunda mano, caleras de hornos de yeso, molinos de aceite, de agua y batanes. Antiguamente fueron muy buenas las fáb. de jabon que habia. Eran casi las únicas de alguna nombradía que se conocian en Aragon y otras partes; pero á principios del siglo pasado, en cuyo tiempo existian 26 que consumian un considerable número de a. de aceite, se impuso el ruinoso impuesto de tres sueldos jaqueses por cada a. que se fabricaba, y que pagan los jaboneros al hospital de Ntra. Sra. de Gracia de Zaragoza, razon por la cual, y en virtud á no haberse alcanzado librar á la ind. espeñola de las mortales trabas que en este ramo solo sufre Aragon, imposibilitándole la competencia con los mercados nacionales y estrangeros, las ha reducido á tal estado de decaimiento, que apenas se cuentan tres en el dia, y estas de poquisimo movimiento, con lo que á la par que los fabricantes, sufren los cosecheros de aceite del pais, y consumidores del jabon, notabilisimos perjuicios.

Comercio. Consiste principalmente en la esportacion para Zaragoza, Valencia y Cataluña de aceite, seda, lana, trigo, cebada y maiz, é importacion de vino de Cataluña, géneros ultramarinos, quincalleria y tejidos de algodon, lino y lana. Para facilitarlo celebra esta c. dos ferias al año: la primera para Pascua de Resurreccion, y la segunda en 15 de agosto. Los principales objetos de los negocios, que se hacen, son paños, pañuelos, telas, sombreros, zapatos, costales, cuerdas, quincalla, cáñamo, lino, cerrageria, ferreria, cuchilleria y guarniciones para las bestias. Turrones y dulces de toda especie, vino, licores y tocino salado. Antes solo habia una feria, en la que tenian lugar las referidas transacciones, mas ahora, aumentada la segunda, y manteniendo las yerbas del monte mas de 24,000 cab. de ganado lanar y de pelo; principian á hacerse algunas ventas y cambios en este género, al que se aumenta el de las caballerias para la labor, que tanto se necesita en este dilatado y feraz terreno.

Poblacion y riqueza: 1,275 vec., 5,100 alm. cap. imp.: 1.727,969 rs. vn.

Historia. Nada puede decirse del origen de esta c., que no base en débiles congeturas; pero ella es de las mas célebres en la historia. Su primitivo nombre *Anitorgis* (V.), es compuesto de *Anith* y *Urgis (c. de lanzas)*. Aparece la primera en la trágica campaña en que murieron los dos Escipiones; y á su vista hubieron lugar los dos acontecimientos, que particularmente causaron la catástrofe de estos dos famosos caudillos. Estaba ocupada por Asdrubal Barca, que habia llegado de Africa con gran número de tropas y elefantes, en el 6.° año del mando de aquellos gefes romanos: estos, llegada la primavera, salieron de Tarragona, resuelsos á acabar de una vez con los cartigineses en España, y vinieron á sentar sus reales en frente de esta c., separándolos de Asdrubal el Guadalope solamente. Proyectaron atacar al cartaginés; pero muy confiados del éxito, reflexionando que si batian á Asdrubal, los otros generales no habian de esperar á sus legiones, tomando posicion en los acostumbrados desfiladeros, para prolongar la guerra, resolvieron hacérseles de una vez en todas partes. Cneo quedó contra Asdrubal con 30,000 celtíberos y una tercera parte de romanos; Publio marchó á Castulo á posicionarse en frente de los otros dos generales. Asdrubal vió pronto desde Anstorgis, como los celtíberos abandonaban á Cneo, montando las crestas del Idúbeda, y le dejaba á discrecion de su ejército, muy superior en fuerzas. Se ha querido atribuir esta retirada de los celtíberos, que ellos motivaron, alegando llamarles á sus casas una guerra doméstica, al soborno de Asdrubal: pero no hicieron mas que obrar conforme á su patriótico plan de comprometer siempre al ejército, que se presentaba mas feliz en la guerra, para que por este medio se despedazasen mas y mas entre si ambos colosos, preparándose ellos con la comun ruina de estos, ocasion de libertar á la España de toda dominacion estrangera. Cneo se retiró del Guadalope, encaminándose hácia el Mijares; Asdrubal le siguió de cerca; y no tardó en verse envuelto por todo el ejército cartaginés, sucumbiendo 31 dias despues que su hermano Publio: Tit. Liv. y Apiano Alejandrino refieren esta campaña que tanto hizo conocer á Anstorgis; pero este nombre se pierde luego en la historia, y no vuelve á aparecer hasta que los árabes lo convirtieron en *Alcanit*. En el año 854 fueron taladas las pingües ald. de esta pobl. por el salteador Hafsun, que se habia confederado con los de *Ben Awarre* (Benavarre) *Ainza* (Auisa) y otros pueblos, segun refiere la crónica musulmana; y 2 años despues sus campos fueron teatro de una de las alevosías de este génio desgraciadamente célebre: viendo Mohamed, emir de Córdoba, sus grandes medros en la rebelion, determinó atajarlos; pregonó llamada á los sirios y á los árabes de Andalucia, y pasó á Toledo acaudillando una hueste numerosa, que se aumentaba de continuo: se mandó al mismo tiempo á toda la gente de guerra de Valencia y Murcia, que acudiese al Ebro á las órdenes de Zeid ben Khasem, nieto del emir. A la orilla de este r. era el punto de reunion, y verificada tenia que marchar aquel turbion de fuerzas mancomunadamente en busca de Hafsun. No atreviéndose este á contrarrestarlas, recurrió á sus ardides: escribió rendidamente al emir, puso cielos y tierra por testigos de que cuanto habia obrado era una trampa á fin de arrollar mas á su salvo á todo enemigo del Alcorán, descolgándose luego con impetu sobre ellos: protestó que todo estaba corriente, si el emir le aprontaba el auxilio de las tropas de Valencia y Murcia, que marchaban contra él, y que con ellas sobrecogeria á los cristianos en sus posesiones al S. del Segre, y aniquilaria su potestad; ostentó por llu tantas promesas y con tales visos de sinceridad, que el emir dió asenso á todo, y ofreció á Hafsun el gobierno de Huesca, puesto que hubiera bajo el señ. de Córdoba todo el pais que se jactaba de arrollar de un solo avance. Con esto Mohamed, encargando á Zeid-ben-Khasen la espedicion ideada de acuerdo con Hafsun, tomó el camino de Córdoba. Las tropas mandadas por el nieto de Mohamed se encontraron con las de Hafsun en las campiñas de Alcanit entre el Guadalope y el Martin; acamparon junto á estas sin recelo alguno. Zeid recibió de Hafsun y los suyos los mas amistosos y estremados agasajos; pero, anochecido y á deshora, mientras yacian confiadamente en el sueño todos los de Valencia y Murcia (sirios y egipcios) cayó sobre ellos la gente de Hafsun, y antes qué pudieran rehacerse para su defensa, perecieron la mayor parte, salvándose poquisimos de la matanza. Una de las primeras víctimas fué el jóven Wali Zeid-ben-Khasen, quien murió peleando bizarramente antes de cumplir 18 años. En 1119 fué reconquistada esta ciudad por el rey D. Alonso el Batallador: para ello hizo levantar un cast. á orillas del Guadalope, media hora distante de la c., desde donde fatigaba continuamante á sus moradores. Puso y estrechó luego el cerco, que ella resistió vigorosamente algun tiempo, por estar bien murada y coronada de un fuerte cast.; pero habiendo muerto su caide, con el desaliento que esto causára á los agarenos y valentia á los cristianos, se rindió, haciendo lo mismo poco despues el cast. El Rey gratificó á los que mas se distinguieron en la espugnacion y toma, como fueron D. Gimeno de Luna, de

quien descienden los Lunas de Aragon, cuya casa con su escudo de armas todavía se conserva en esta c., y D. Sancho Aznar, que se apellidó el de Alcañiz, y quedó encargado de la custodia de la c. y cast. Este, con los caballeros, que con él quedaron ó acudieron de otras partes, llevados de la abundancia y fertilidad del pais, la guardó de muchas tentativas que contra ella repitieron los moros de la frontera. D. Ramon Berenguer, marido de Doña Petronila, le concedió carta de pobl., fecha en Zaragoza á 25 de octubre de 1156, cuyo privilegio confirmó el rey D. Alonso en Calatayud á 1.° de setiembre de 1163: en el se otorgaban muchas exenciones á los nuevos pobladores, segun las disfrutaba la c. de Zaragoza. El mismo D. Alonso II de Aragon hizo merced de esta c. y su jurisd., en 1179, á D. Martin Perez de Siones, maestre de Calatrava, remunerando asi los servicios que esta órden le habia prestado en varias conquistas. Don Martin Martinez, quinto maestre de dicha órden, hizo dueño de esta c. por sus dias á D. Garci Lopez de Moventa: este fué electo maestre é intentó hacer á Alcañiz (asi se llamó por los cristianos) cab. de esta milicia; pero desistiendo de la dignidad, quedó comendador mayor, dando origen á la encomienda de esta c., una de las mas ricas que tenia. Hallándose en esta c. D. Jaime I de Aragon, determinó la conquista de Valencia, animado á ella por Hugo de Folcarquer, gran maestre de hospitalarios. El concejo de Alcañiz, unido con los de otros pueblos en 1248, derrotaron á los sarracenos, que se habian hecho fuertes en la Eslida y Veo, haciéndoles 500 muertos. En febrero del año 1250 el rey D. Jaime convocó Córtes en esta c., para sosegar las inquietudes del reino, promovidas con motivo de las quejas del infante D. Alonso, su hijo, y de D. Pedro, infante de Portugal. Los reyes D. Enrique de Castilla, y D. Pedro de Aragon se convidieron en sujetar sus pretensiones á la decision del Sumo Pontífice y sacro colegio en esta c., firmando en la misma el compromiso á 4 de enero de 1372. En Alcañiz se formó el congreso de los diputados de las tres córtes, Aragon, Cataluña y Valencia, convenido por los pretendientes de la corona de estos estados por muerte del rey D. Martin, para proceder á la eleccion de rey en 1411: despues de una madura deliberacion se resolvió, que cada uno de los tres estados nombrase tres jueces, que determinaran la eleccion: esta recayó en el infante D. Fernando. Las Córtes generales estaban reunidas en Alcañiz, en 1437, y los diputados se separaron, para tenerlas particulares en sus respectivas provincias. Las de Aragon, que continuaron en ella, concedieron al rey D. Alonso 120,000 florines de oro, para la guerra de Nápoles. El rey D. Cárlos I llegó á Alcañiz en 26 de mayo de 1528, y fué muy obsequiado hasta que salió para Monzon. En 1640 vino á esta c. el marqués de Torrecusa con el objeto de evitar la desercion del ejército, que D. Felipe IV enviaba contra el principado de Cataluña. Luego que dicho marqués llegó á esta c., donde estaban convocadas Córtes, lo primero que hizo fué prorogar el término de la convocacion, porque el Rey no pensaba todavía en venir á celebrarlas, habiéndose propuesto únicamente entretener los ánimos de los aragoneses y valencianos. El marqués, despues de haber dado las órdenes correspondientes, salió de Alcañiz para Aguasvivas. Por los años de 1656 al 58, un contagio disminuyó considerablemente el vecindario de esta c. Fué Alcañiz la primera de Aragon que, abandonando el partido de Felipe, tomó el del archiduque en las guerras de Sucesion; pero habiéndose presentado delante de ella el príncipe Tilly, se sometió sin resistencia; no se la impuso otra pena, que el hacerla entregar las armas, depositándolas en el cast., para devolverlas á sus hab. en tiempo correspondiente: se dejó por su gobernador á D. Miguel Pons de Mendoza, coronel de dragones. En 1728, el infante D. Felipe posesionado de la Encomienda de esta c., reparó su cast. y murallas. Ocupada por los franceses en la guerra de la Independencia, fueron desalojados de ella en 18 de mayo de 1809, á pesar de la obstinada resistencia que opusieron. Reforzados con nuevas tropas, y poniéndose á su frente Suchet, volvieron á la misma. Ocupábala el ejército español; trabóse una accion reñidísima, y despues de siete horas de fuego fueron batidos los franceses y obligados á retirarse precipitadamente. En el mismo año, durante el sitio de Zaragoza, estos destacaron al general Vathier con 600 caballos, y 1.200 infantes, para que acopiase víveres por la parte de Alcañiz: en su ruta fue molestado por los paisanos y algunos soldados sueltos: deseando destruirlos, llegó contra ellos hasta esta c. en 26 de enero de 1809: sus vec. y los perseguidos se defendieron con tal denuedo en sus calles, que los franceses, para apoderarse de la pobl. perdieron mas de 400 hombres. Habiendo tenido Cabrera en 10 de febrero de 1835 una entrevista con el conde de Villamur, ministro de la Guerra de D. Cárlos, le manifestó que la partida llamada del Oli hacia sus correrías desde Alcañiz, y asesinaba cuantos realistas caian en su poder. En esta c. recibió el brigadier Nogueras un caballo, que le envió Cabrera en la misma forma que lo habian cogido á una columna de las tropas de la Reina, en 30 de mayo de dicho año, llamando la atencion de todos, la ridiculez de sus jaeces: cubria su montura un pedazo de cortinage ó de casulla; llevaba la cabeza y la cola llenas de cintas de varios colores; una multitud de cascabeles pendian de las gualdrapas; y, despojado de estos adornos, apareció viejo, flaco, y lleno de mataduras. En setiembre del mismo año el comandante de Urbanos de Val-den-Tormo prendió 36 carlistas en la masia de Vicenton y conducidos á Alcañiz y á otros pueblos inmediatos, se les impuso la última pena. En 10 de nobiembre el brigadier Nogueras publicó en esta pobl. un bando, en el que mandaba, que las justicias diesen parte de los movimientos de los carlistas; Cabrera contestó con otro, 14 dias despues, disponiendo lo mismo. A fines del mismo mes y año, habiendo recibido Cabrera el nombramiento de comandante general interino de los carlistas del bajo Aragon, pasó á las inmediaciones de Alcañiz, donde se detuvo 5 dias con el objeto de sorprender la plaza, en el momento de abrir ó cerrar las puertas; pero desconfiando conseguirlo, se marchó hácia Villalba. El vecindario de esta c., su Milicia Nacional, y las autoridades, recibieron al brigadier Nogueras con el mayor júbilo, músicas y festejos, por la actividad que este gefe habia desplegado en la persecucion de los carlistas, y por ver desmentida la noticia de su muerte que se habia propalado. Las principales familias de los primitivos hab. de esta c. fueron los Luna, Aznar, Rame, Santapau, Castellon, Jober, Romeo, Bardagí, Cerbellon, Caballer, Castillo, Ripol, Blasco, España y Ferrer, de las que aun se conservan algunas. Sus armas, un cast. debajo de las 4 barras catalanas entre dos cañas verdes, aludiendo á su nombre. Es patria de Fr. Juan Jaime Samper; fué muerto por los moros, á quienes predicaba en 1516: de Fr. Domingo Foncano: murió en opinion de santidad en noviembre de 1525: de Fr. Diego Montañés, y Fr. Tomás Mañes, dominicos, que murieron en igual opinion: del P. Fr. Tomás Ramon, que escribió en castellano un compendió de la historia de Alcañiz y otras muchas obras: de Micer Alonso Gutierrez, que escribió otra historia de esta c.: de Pedro Juan Zapater, notario de número de la misma, que valiéndose de los escritos del maestro Ramon, y de Alonso Gutierrez; escribió una historia mas cumplida en el año 1704, de Juan Sobario, que escribió en latin varias poesías y algunas otras obras; de Juana Sobario, latina y poetisa, hija del referido Juan; de Pedro Ruiz de Moros, poeta y retórico, que despues de haber enseñado las bellas letras en Bolonia, fue llamado á Cracovia, por el rey de Polonia, y le dotó generosamente su cátedra, para que no se fuese á otra parte: de Lorenzo Palmireno, enseñó retórica en Alcañiz, Zaragoza y Valencia y escribió varias obras; de Domingo Andrés, poeta; compuso muchas obras; de D. Bernardino Gomez Miedes, ob. de Albarracin, escribió una obra titulada *De Apibusibe de República*, en la cual trata de todo lo perteneciente al gobierno del magistrado y del ciudadado: escribió la vida de D. Jayme el Conquistador en latin, y otros muchos libros: de D. Gerónimo Ardid, jurisperito, que escribió alegaciones sobre los ant. térm. de Alcañiz, y sobre los blasones de Zaragoza: de D. José Gerico, que tradujo del francés la historia de D. Jaboco II, rey de la Gran Bretaña, y escribió varias obras: del P. Bernardo de S. Pablo, escolapio, que tradujo con bastante propiedad los comentarios de las guerras de Italia. En los tiempos ant. fueron muchos los hijos de Alcañiz que se distinguieron en la carrera de las armas, como afirma Zapater; pero hablando de nuestros tiempos, dice el Sr. Regales, han florecido en ella el Vizconde de Montoro, D. Domingo Galarreta, D. Pedro Baudevise. Tambien fueron hijos de esta c. los capitanes Juan Royo, Fernando Palao, Francisco Buendia, y Pedro Amigo, este fué muy amado de Felipe II, le empleó en las mas honrosas comisiones, y le

quiso tener á su lado en el sitio de la c. de Lérida, Andres Vives, canónigo de Barcelona, prior de esta colegiata, familiar de los Papas Julio II y Leon X, escribano de sus letras apostólicas, y su protonotario.

HISTORIA ECLESIÁSTICA. En 16 de mayo de 1392, el Ilustrísimo Señor D. García Hernandez de Eredia, arz. de Zaragoza, instituyó en esta c. un tribunal ecl., cuya institucion fué confirmada en 1411 por Benedicto XIII: compusieron este tribunal un juez, un notario, un fiscal y un nuncio nombrado por el arz. de Zaragoza. En 1407, el Sumo Pontífice Benedicto XIII, erigió en colegial su igl. parr.: S. Vicente Ferrer; fué confesor de este Pontífice, vivió muchos años en el conv. de Sto. Domingo, y dicen que obtuvo una canongía en esta colegial; predicó muchas veces en esta pobl. con mucho provecho de su vecindario.

ALCAÑIZ: part. jud. de entrada en la prov. de Teruel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, compuesto de 14 pobl., entre las que se cuentan una c., 7 v. y 6 l. que constituyen 14 ayunt.: cuyas dist. entre sí, á la cab. del part. jud., á la cap. de la prov., á la aud. terr., y c. g., y á la Córte, resultan del estado que sigue:

ALCAÑIZ, cabeza de partido.

6	Belmonte.															
4	5	Calanda.														
7	1	4	Cañada Verich (la).													
2	3	2	4	Castelserás.												
4	2	4	3	2	Codoñera.											
6	2	3	1	3	3	Ginebrosa (la).										
4	4	8	7	7	7	7	Mas de Labrador.									
6	6	9	8	9	8	9	3	Mazaleon.								
3	3	4	5	1	4	4	5	5	Torrecilla.							
3	4	5	6	2	5	5	3	2	1	Valdealgorfo.						
5	5	9	8	8	8	8	2	2	6	2	Valdeltormo.					
5	1	4	2	2	1	1	8	7	3	4	7	Torrevelilla.				
5	3	7	6	4	6	4	1	4	3	2	2	5	Valjunquera.			
35	33	30	31	34	32	31	37	38	32	33	36	30	24	Teruel.		
24	29	26	30	25	27	30	29	30	27	27	30	28	29	32	Zaragoza.	
85	86	83	87	82	84	87	86	87	84	84	87	85	86	30 1/2	37 1/2	Madrid.

Se halla SIT. al E. del ant. reino de Aragon y al NE. de la prov. Su CLIMA es templado, agradable y sano por la pureza de los aires que lo baten, buena calidad y abundancia de sus aguas y alimentos; su estension de N. á S. es de 6 leg. y de E. á O. de 3 1/2, formando una especie de elipse irregular ancha por el O. y con diferentes prolongaciones parciales por varios puntos. Confina por el N. con el de Caspe, por el E. con los de Gandesa y Valderrobles, por el S. con el de Morella y por el O. con el de Castellote. Su TERRENO, aunque no muy llano en general, no puede decirse con propiedad que es quebrado y montuoso, pues los cerros que sobre él se levantan no merecen el nombre de montañas, si se esceptuan las llamadas Contiendas de Calanda que están cerca de esta v. Dichos cerros están poblados de pinarasca de hojas finas, madroños, sabinas, enebros, lentiscos y otras matas bajas como aliagas, coscojos y retamas. Crian tambien abundantes y variadas yervas medicinales, ricas yerbas de pasto que alimentan un crecido número de cab. de ganado lanar, y muchas y olorosas flores que fomentan centenares de colmenas. En la parte occidental, la cord. baja que domina la cap. del part., tiene crecidas canteras de piedras de arena, de yeso y de preciosos jaspes y mármoles. Las tierras en cultivo suben á muchas fanegadas de la mejor calidad y muy feraces, lo que unido á la constante aplicacion de los naturales, y á la benignidad del clima, las hacen susceptibles de todo género de plantaciones y simientes. El olivo, la morera, los frutales mas esquisitos crecen con lozanía, los huertos se ven cubiertos de hortalizas y legumbres famosas en todo Aragon por su sabroso jugo. En los campos blancos se da con abundancia el trigo mas puro y toda clase de cereales. Escasea el viñedo, pero esta falta no proviene de la calidad de la tierra, sino de que los hab. no se dedican á fomentar su plantacion por la gran preferencia que dan al olivo. Tambien favorecen las aguas á este terr. de un modo muy especial; ademas del r. Guadalope que le atraviesa de S. á N. por el lado de O. alimentando 3 crecidas acequias, del Matarraña que forma una paralela con el anterior, discurriendo hácia el E., y del r. Calanda de escaso caudal, brotan por todos lados infinitas fuentes, manantiales y balsas que proporcionan superabundantes aguas para los usos domésticos y en algunas partes para el riego de las tierras. Cruzan por el E. y O. del part. medianos caminos carreteros y otros de herradura que sirven para comunicarse los pueblos entre sí. Las principales PROD. de este suelo privilegiado son aceite, seda, trigo, cebada y maiz y da con bastante abundancia ricas frutas, hortalizas, legumbres y algun cáñamo; es numerosa la cria de ganado lanar, y abundante la caza, pesca y aun miel y cera. La IND. agrícola es casi la esclusiva de este part. y bastante por sí sola para constituirlo uno de los mas ricos de España; sin embargo tambien cuenta con otros elementos, el hilado de la seda, el tejido de sayales y otros de estambre lino, la fabricacion de sombreros ordinarios, las caleras de cal y yeso, y la elaboracion de la cera en 1.ª y 2.ª mano, ocupan con notable provecho muchos brazos. El jabon era tambien antes un ramo pingüe de riqueza para estos hab., pero los gravámenes del crecido impuesto que se le impuso desde el primer tercio del siglo pasado, le han cerrado los mercados, porque no pueden competir en precio con los demas jabones del reino y estrangero, sin embargo de que las primeras materias las tie

nen con mayor ventaja, resultando haberse cerrado multitud dé fáb. de este género que consumian una cantidad prodigiosa de aceite. El comercio consiste en la esportacion para Zaragoza, Valencia y Cataluña del aceite, seda, lana, trigo, cebada y maiz: y en la importacion de vino, quincalla géneros ultramarinos, paños y tejidos de algodon.

ESTADISTICA CRIMINAL: Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 33, de ellos 2 absueltos de la instancia y 1 libremente, 30 los penados presentes; 1 reincidente en el mismo delito, con el intérvalo de un año al delito anterior. Del total de acusados 8 contaban de 10 á 20 años de edad, 21 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante; 30 eran hombres y 3 mujeres, 16 solteros, 16 casados y de uno se ignoraba el estado; 6 sabian leer y escribir 15 carecian de esta instruccion, y de 12 no consta si reunian esta circunstancia; 32 ejercian artes mecánicas, de uno no se pudo saber la profesion.

Los delitos de homicidio y de heridas perpetrados en el mismo periodo fueron 12, 2 con armas de fuego de uso lícito; 4 con armas blancas, tambien de uso lícito y uno de uso ilícito; 4 con instrumentos contundentes, uno con veneno. Ponemos término al art. con las noticias estadísticas que contiene el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de este partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIETOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.									JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE														
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																						RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.
Alcañiz.	ZARAGOZA.	1275	5100	481	10	491	436	1	1	8	1	7	67	60	63	57	24	21	12	304	15	580230	52252	1441080	2073562	1626 11	406 20
Belmonte.		157	630	105	4	109	188	1	1	4	1	5	6	13	5	10	4	5	6	49	1'8	21214	3288	103800	128302	817 8	203 22
Calanda.		408	1632	264	9	273	250	1	1	8	1	7	32	20	18	28	13	8	7	128	7'8	226492	19807	333120	579419	1420 5	354 14
Castelserás.		442	1769	240	7	247	220	1	1	6	1	6	18	12	13	12	13	6	2	76	6	124411	25556	145440	295407	668 12	167
La cañada de Verich.		38	151	32	»	32	26	1	»	2	1	3	2	»	»	2	»	1	»	5	0'4	9636	1691	12360	23687	623 12	158 6
La Codoñera.		327	1308	178	5	183	160	1	1	6	1	6	7	16	16	14	8	5	»	66	3'6	50239	4931	130560	185730	567 32	142
La Ginebrosa.		181	727	109	5	114	58	1	1	4	1	5	10	8	2	8	6	7	3	44	1'9	54722	6025	63600	124347	687	171 11
Mas del Labrador.		17	70	13	»	13	9	1	»	2	1	3	1	2	1	»	1	»	»	5	0'2	16588	551	8610	25779	1516 14	368 9
Mazaleon.		253	906	143	3	146	131	1	1	6	1	6	13	9	6	15	6	3	»	52	2'7	203000	8856	883200	1095056	4328 11	1208 23
Torrecilla de Alcañiz.		258	1034	124	5	129	119	1	1	4	1	5	7	11	8	6	11	7	4	54	2'3	63252	2547	86400	151199	586 1	146 8
Torrevelilla.		124	496	82	2	84	75	1	1	4	1	5	3	3	3	2	5	6	2	24	1'3	06030	1502	60600	158132	1275 9	318 28
Val de Algorfa.		350	1400	183	6	189	172	1	1	6	1	6	9	12	10	4	13	6	5	59	3'8	199499	3996	107280	220775	630 27	157 24
Val de Tormo.		112	448	81	2	83	77	1	1	4	1	5	3	3	5	7	3	3	2	26	1'3	92400	3817	44640	150857	1257 22	314 14
Valjunquera.		141	665	107	4	111	96	1	1	4	1	5	10	6	5	12	4	6	3	46	1'9	104602	2694	82320	189616	1344 27	285 5
TOTALES.		4083	16336	2142	62	2204	1917	14	12	68	14	74	188	175	155	177	113	84	46	938	50	1751315	137513	8503040	5391868	1320 19	330 2

ALCAÑIZ: ant. part. jurisd. del reino de Aragon; Confinaba por el N. con el de Zaragoza; por el E. con el del principado de Cataluña; por el S. con el reino de Valencia, y por el O. con el part. de Teruel. siendo su circunferencia por el N. 17 leg., por el E. 8, por el S. 7, y por el NO. 16. Comprendia 103 pobl. y varios desp., granjas y cot. red. de las cuales una pequeña parte corresponden en el dia á la prov. de Zaragoza, y las restantes á la de Teruel, en los términos siguientes:

PROV. DE ZARAGOZA.

Part. de Belchite: Almochuel, Lecera.

Part. de Caspe: Caspe, cap.; Cimolivas, Cretas, Chiprana, Escatron, Fabara, Maella, Nonaspe, Sástago.

PROV. DE TERUEL.

Part. de Alcañiz: Alcañiz, cap.; Belmonte, Calanda y Torre de Algines, Cañada de Berich, Castelseras, Codoñera; Ginebrosa (la), Mas del Labrador, Mazaleon, Torrecilla, Torrevelilla, Val de Algorfa, Valjunquera y Valdetermo.

Part. de Aliaga: Aliaga, cap.; Cañada de Venatanduz, Cañizar, Crivillen, Adovas, desp.; Estercuel, Escucha, Fortanete, Gargallo, Ejulve y el cot. red. de Mezquitillo, Miravete, Montoro, Pitarque, Palomar, Villarroya de los Pinares y Zoma (la.).

Part. de Castellote: Castellote y el barrio de Curtijo, cap.; Alcorisa, Aguaviva, Berje, Bordon, Cantavieja, Cuba (la), Cuevas de Cañart, Dos Torres (las), Fozcalanda, Iglesuela (la), Luco, Ladruñan, Mas de las Matas, Mata (la), Mirambel. Molinos, Olmos, Parras de Castellote (las), Planas de Castellote (las), Saganta, Sta. Olea, Seno, Franchur, Villarluengo.

Part. de Hijar: Hijar cap.; Albalate del Arzobispo, Alloza, Andorra, Ariño, Azaila, Binaceite, Castelnou, Ceperuelo cot. red., Jatiel, Olite, Puebla de Hijar (la), Samper de Calanda, Urrea de Jaen.

Part. de Mora: Cabra, Castelbispal, Puerto Murgalvo.

Part. de Segura: Alacon, Alcaine, Montalvan, Obon, Peñas-rroyas, Torre las Arcas, Utrillas:

Part. de Valderrobles: Valderrobles cap.; Arens de Lledo, Beceite, Calaceite, Cerollera (la), Fornoles, Fresneda, Fuentespalda, Lledo, Monrroyo, Peña-roya, Portellada, Rafales, Torre de Arcas, Torre del Compte. La adm. de este part. estaba encomendada á un gobernador militar y politico, á un alc. m. de primera clase, subdelegado de policia, un administrador de rent., otro de correos y otro de loterias. La descripcion del terreno, su POBL., PROD., RIQUEZA, etc., se hallará en los art. de los part. jud. que quedan espresados (V.).

ALCAÑIZO: ald. con ayunt, de la prov. de Toledo (17 leg., adm. de rent. de Talavera (3), dióc. de Avila (17), part. jud. de Puente del Arzobispo (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): SIT. en una llanura baja, dist. 2 leg. del r. Tajo; su CLIMA es regular, y se padecen calenturas catarrales, inflamatorias. intermitentes y algunas hidropesías. Constituyen la pobl. 96 CASAS útiles y 6 arruinadas, de un solo piso, de inferior construccion y bastante reducidas, las que forman dos plazas y 8 calles interpuestas de olivares, corrales y huertos. Hay casa consistorial con pósito y cárcel, una escuela de educacion primaria para niños de ambos séxos, á la que concurren 54 alumnos, cuyo maestro está dotado de los fondos de propios, y una igl. parr., cuya capilla mayor es de mamposteria y el resto de ladrillo y tapia; corren por los afueras dos arroyos, el uno de ellos, de mas consideracion divide al pueblo en 2 barrios y solo corre cuando llueve, cuyo paso se facilita por medio de un puente de piedra de tres arcos con los estribos de ladrillo de 14 varas de largo y 3 de ancho. Ademas circunda al pueblo por N. otro arroyo que por las grandes avenidas del anterior ha solido reunírsele. Confina el TÉRM. por N. con el de Torralba; por E. y S. con el de Calera, y por O. con el de Oropesa. Comprende 800 fan. de tierra, todas en cultivo, siendo 40 de 2.ª calidad y 760 de 3.ª: se halla algun viñedo pero muy escaso: los CAMINOS son locales, llanos y en buen estado; la CORRESPONDENCIA se recibe en Oropesa por cualquier vec. que se encarga. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, aceite, garbanzos, vino, azafran y especias; se mantiene algun ganado lanar, de cerda, cabrio, 70 colmenas, 22 cab. de vacuno cerril, 60 de labor y 18 mular y menor. POBL.: 95 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 324,433 rs. IMP. 9,311. CONTR. 6,788, PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,761 que se cubren con el prod. de la deh. boyal y el de las tierras que esta ald. disfruta en comun con la v. de Oropesa de la que antes dependia.

ALCAÑIZO: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo: nace en la jurisd. de Alcañizo, pasa por el pueblo, donde tiene un puente de tres arcos, mas adelante se halla otro como el anterior que sirve para la carretera general de Madrid á Badajoz; sigue por los térm. de Lagartera, Oropesa y la Calzada, desaguando despues en el r. Tietar: su corriente es poco caudalosa, pero no está libre de tener crecidas en diciembre y enero, que no permiten vadearle: sin embargo, desde el mes de mayo hasta el de noviembre queda seco, dejando únicamente profundos pozos donde se pescan muchas tencas y anguilas: se ha proyectado construir otro puente en el centro de aquellos térm. para poder pasar hab. y ganados: empero aun no se ha realizado; sin embargo de que resultarian grandes ventajas á la ganaderia, y especialmente á la merina trashumante, que se encuentra en las otoñadas aislada muchas veces, entre este arroyo y el r. *Guadiervas*; pasando por uno y otro el cordel que baja por Avila y Puerto del Pico.

ALCARACEJOS ó ALCAZAREJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (11 leg.), part. jud. de Pozoblanco (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (29): está SIT. en terreno llano á la falda setentrional de la loma que divide las aguas del Guadalquivir y Guadiana, entre Villanueva del Duque y Pozoblanco: su posicion es alegre y sus alrededores, asi como su interior, se hallan amenizados por multitud de morales, muy buenos huertos, olivos y árboles frutales que hacen una vista agradable y pintoresca. Se disfruta de buena salud en general, y las enfermedades mas comunes son algunas inflamatorias, efecto de los aires puros y cargados de oxigeno que se respiran y de las evaporaciones de la mucha arboleda. Tiene 210 CASAS reunidas; 2 plazas y 10 calles limpias y cómodas, pasando por medio del pueblo, cuando llueve, un arroyuelo de E. á O.; pósito sin fondo en metálico y muy poco en especie, fundado en 1563 y reedificado en 1785, por haberse hundido; una escuela de instruccion primaria, elemental, incompleta, dotada solo con 1,100 rs. anuales del fondo de propios, en un local malisimo é insalubre, á la que concurren de 30 á 40 niños; á las niñas se les enseña en casas particulares; casa de ayunt. nada decente; infinidad de pozos abundantisimos, uno de ellos llamado la fuente del Moreno al S. de la pobl., tan copioso de agua potable y esquisita que jamás se ha visto escasear; del sobrante sale una cañería que va á derramar en un pilar construido en 1803, y abastece dentro del pueblo á todos los ganados; no utilizándose para beber mas que la de la primitiva fuente, porque á causa de otras aguas que recoge la atagea en su trayecto hasta el pilar, se hacen desagradables. La igl. parr. (S. Andrés) es de pobre construccion; de una nave, y los libros parr. principian; los de bautismos en 1554; los de matrimonios en 1578, y los de difuntos en 1615: el curato es de entrada, servido por un vicario rector, perpétuo, de nombramiento de la corona ó del diocesano, segun el mes en que ocurre la vacante, siempre prévia oposicion; un sacristan nombrado por el diocesano y dos acólitos. Tenia la igl. á su inmediacion el cementerio, que dejó de usarse en 1841, de órden del Sr. Iznardi, gefe politico de la prov., construyéndose uno en 1842 inmediato á la ermita de la Magdalena, estramuros al N. de la pobl.; otra ermita, que se está hundiendo, dedicada á San Sebastian, se halla al S. en lo alto de la cord. que domina la v.; y habiéndose arruinado completamente la de Sta. Ana, la imágen de la tutelar se trasladó á la parr. El TÉRM. es comun con el de las siete v. de los Pedroches, y sus pastos tambien de comun aprovechamiento: las pobl. con que confina son al N. Villaralto: E. Pozoblanco; S. la sierra mencionada y despues Espiel á 4 leg.; y al O. con Villanueva del Duque: el TERRENO llano, arenoso, y de calidad muy inferior, abunda en piedra de grano; desde la cord. ó loma referida y vertiente al Guadiana, produce regularmente; y de la cord. al S. hácia el Guadalquivir es muy quebrado, de pizarra azul y mucho cuarzo. En el sitio llamado las Morras se encuentran minas de sulfuro de plomo ó galena, y cerca de aquel una fuente mineral; siendo notable por su profundidad y por tener un algibe de buen agua la llamada mina del Troyano. A dist. de 1,500 pasos de la pobl. al S., se halla la deh. de propios, de mal terreno y muy montuoso; y mas allá, como á una leg.; corre el r. Guzna de O. á E.,

dando impulso á varios molinos harineros en ciertos temporales del invierno. Las deh. de propios de esta v. y las de Torremilano y la Añora fueron comunes hasta el año de 1814, en que se dividieron, acordándose que en compensacion de la mala calidad de la parte que habia correspondido á Alcaracejos; llamada Arcivejos, le diese Torremilano 650 rs. anuales y la Añora 950. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se toma en la cab. de part. los mártes y sábados por un conductor pagado de los fondos de propios. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena, que son las dos semillas que mas abundan: algun vino, buenas verduras, seda y ganados de toda especie. Sobra de la cosecha para mantener la pobl., y el grano no tiene otra salida que para Pozoblanco; los carneros se venden para el consumo de Madrid y otras cap.: las viñas casi nada producen por estar abandonadas, y su plantío fue numeroso en otro tiempo. POBL.: 234 vec.: 936 hab. dedicados á la agricultura, ganaderia y arrieria: se hacen muy buenos quesos y algunas bayetas y paños. La RIQUEZA se verá en el art. del part.: CONTR.: 23,371 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 16,178 rs. y se cubre con los fondos de propios y comunes: aquellos consisten en la mencionada deh. de Arcivejos, de cabida de 100 fan.; y estos en los quintos de Alcornoquejo, Rozas Viejas, Garabato y parte de Hardal y Rincon de la Jara, que compondrán unas 3,000 fan. del dominio particular de los vec. Estos quintos correspondieron á la v. en la division de la de Jara-Ruices y Navas del Emperador, practicada en 4 de mayo de 1836. Celebra la fiesta del santo titular, San Andrés, el 30 de noviembre; y la votiva con gran fervor, por la peste que recuerda, el dia de San Nicolás de Bari. Esta v., cuyo nombre aparece en algunos instrumentos, convertido en *Alcazarejos*, metátesis de *Alcaracejos*, voz árabe, fué ald. de Torremilano: por los años de 1488 se erigió en v., quedando sujeta á la jurisd. de Córdoba: D. Felipe II la separó de esta c., é hizo merced de ella á los marqueses del Carpio en 1560; y en 1717 volvió á la Corona. En la peste que se padeció en 1649 perdió la tercera parte de su vecindario.

ALCARAYON: arroyo, nace en la prov. de Huelva, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Manzanilla: penetra al instante en la de Sevilla, y dirigiéndose por los térm. de Castilleja del Campo, Carrion de los Céspedes, Huevar, Aznalcazar y Pilas, desagua en el Guadiana ó r. de Sanlúcar, despues de pasado Pilas, habiendo recorrido el espacio de mas de 3 leg.

ALCARAZ (VICARIA ECLESIASTICA): es una de las nueve de que se compone el arz. de Toledo, y consta de los pueblos, parr. y anejos que espresa el siguiente estado, comprensivo á la vez del número de ecl. que en la actualidad sirven los templos.

PUEBLOS.	Provincias á que corresponden.	Número de parroquias.	SU CLASE.	Filiales y anejos.	Ermitas y oratorios.	CONVENTOS.		ECLESIASTICOS AL SERVICIO DE LOS TEMPLOS.				
						Suprimidos.	Existentes.	Párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Vicarios perpétuos de Beneficio.	Capellanes y otros eclesiásticos.
Alcaraz	Albacete.	1	Término.	»	2	1	3	1	2	2	1	2
		1	2.° ascenso.	»	1	3	2	1	2	»	2	1
Aina	id.	1	2.° ascenso.	»	2	»	»	1	»	»	»	»
Balazote	id.	1	id.	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Ballestero	id.	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Barrax	id.	1	1.° ascenso.	»	»	»	»	1	»	»	1	1
Bogarra	id.	1	id.	»	4	»	»	1	»	»	»	1
Bienservida	id.	1	id.	»	1	»	»	1	»	»	»	2
Bonillo	id.	1	Término.	»	4	1	»	1	1	»	1	7
Cañada del Provencio	id.	1	Entrada.	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Casa-Lazaro	id.	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Cotillas	id.	1	Entrada.	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Elche de la Sierra	id.	1	Término.	»	»	»	»	1	1	»	»	1
Herrera	id.	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Lezuza	id.	1	2.° ascenso.	»	3	»	»	1	»	»	1	1
Molinicos	id.	1	Entrada.	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Munera	id.	1	1.° ascenso.	1	2	»	»	1	1	»	1	1
Paterna	id.	1	Entrada.	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Povedilla	id.	1	id.	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Reolid	id.	1	id.	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Riopar	id.	1	id.	»	1	»	»	1	»	1	»	1
Vianos	id.	1	Término.	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Villapalacios	id.	1	Entrada.	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Villanueva de la Fuente	Ciudad-Real.	1	Término.	»	2	»	»	1	1	»	»	»
Villaverde	Albacete.	1	Entrada.	»	»	1	»	1	»	»	»	»
Villarrobledo	Ciudad-Real.	1	Término.	4	6	1	»	1	3	»	»	9
Viveros	Albacete.	1	Entrada.	»	»	»	»	1	»	»	»	»
TOTAL		27	»	10	32	7	5	27	12	4	7	27

En los art. de los pueblos que forman esta Vicaria, descenderémos á dar cuenta del destino que en la actualidad tienen los conv. suprimidos; de la denominacion y demas circunstancias de los existentes: del patronato de las parr.; de los puntos en que se hallan las igl. filiales, anejos y oratorios públicos, espresando si estos tienen rent. para su servicio y reparos, ó si se sostienen de limosnas; y en una palabra, de cuanto convenga para conocer en todos sus pormenores, lo que espresamos con números en el estado que precede: solo añadirémos ahora, para evitar dudas, que en el número de ecl. que se señalan á cada uno de los pueblos, van incluidos los que sirven en los anejos y oratorios públicos de cada igl. matriz.

ALCARAZ: part. jud. de ascenso en la prov. y aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, dióc. de Toledo, escepto el Salobre que corresponde á la de Cartagena, compuesto de 1 c., 16 v., 2 ald., 220 cas., 32 alq., 49 granjas, 3 cortijos, y 141 deh., que reunen 17 ayunt. Las cap. de estos son Alcaráz, y las 16 v. cuya lista se halla en el cuadro que á continuacion presentamos; pero ademas Alcaráz tiene alc. p. en los cas. y alq. de Peñascosa, Puentecillas, Burrueco, Jardin, Herrera, Marta, Cañada del Provencio, Vegallera, Horcajo, Solanilla, Canaleja, y Povedilla: Casas de Lázaro uno en Navalengua; Masegoso, tres en Cilleruelo, Huero, y Peñarubia, Paterna, uno en Noguera; Robledo, otro en las Cuevas; Salobre, en Reolid. Las v. ant. son Ballestero, Bienservida, Bogarra, Bonillo, Villaverde, Villapalacios y Riopar, y las emancipadas en 1836, Casas de Lázaro, Masegoso, Paterna, Robledo, Salobre, Vianos y Viveros: ademas de las ald. ó cas. dependientes de estas que hemos enumerado, por tener alc. p., estan á la vez sujetas á su jurisd., á saber: á la de Alcaráz, Aches de Arriba, Aches de Abajo, Fuente del Pino, Pesebre, Zorio, Casa de la Cuna, Facona, Palomar, Alamedas de Montoya, y Valdeburrueco; á la de Casas-de-Lázaro, Puerto-Cucharal, el Batan y Mitras; á la de Paterna, Riomadera, Corral de Rosa, y las Dehesillas; á la de Robledo, el Cubillo, Villaverde, Colmenar, Chospes, Peñoncico, y Vinculo: y á la de Salobre, Zapateros, Ojuelo, y Chaparros: Vianos tiene agregados varios cas., aunque en ninguno de ellos reside alc. p. El adjunto estado marca las dist. que median entre las cap. de los ayunt., y las que hay desde las mismas á las pobl. de que dependen.

ALCARAZ, cabeza de partido judicial.

Ayuntamientos de que se compone (Ballestero … Viveros).

	Alcaraz	Ballestero	Bienservida	Bonillo	Bogarra	Casas de Lázaro	Cotillas	Masegoso	Osa de Montiel	Paterna	Riopar	Robledo	Salobre	Vianos	Villaverde	Villapalacios	Viveros	Albacete	Valencia	Toledo
Ballestero.	3																			
Bienservida.	5	6																		
Bonillo.	5	2	8																	
Bogarra.	5	8	7	9																
Casas de Lázaro.	5	4	9	5	4															
Cotillas.	5	7	3	10	5	8														
Masegoso.	3	4	7	4	4	2	6													
Osa de Montiel.	6	5	10	3	11	8	11	6												
Paterna.	3	6	5	8	2	4	4	3	9											
Riopar.	4	8	3	10	4	7	2	7	10	4										
Robledo.	2	1	6	3	7	3	7	3	5	3	7									
Salobre.	2	6	3	7	4	7	4	4	7	4	4	4								
Vianos.	1/2	4	5	6	5	4 1/2	4	4	7	3	4	1 1/2	2							
Villaverde.	5	9	2	11	5	8	1	7	11	5	2	7	5	4						
Villapalacios.	3	5	2	7	5	6	5	6	7	5	5	5	1	3	4					
Viveros.	2	2	7	3	7	5	8	5	4	5	7	3	5	3	7	4				
Albacete, cap. de prov. y aud.	13	10	17	10	9	7	17	9	13	11	12	11	14	13	17	15	11			
Valencia, c. g.	37	37	42	37	36	34	43	36	40	38	39	39	39	40	43	41	38	27		
Toledo, dióc.	30	28	29	22	35	34	35	30	30	33	34	32	32	31	35	27	30	32	43	
Madrid.	36	33	38	31	41	35	41	36	30	39	41	34	37	37	40	36	37	36	63	12

Confina el part. al N. con el de la Roda; E. con los de Hellin y Chinchilla; S. con el de Yeste y parte de Hellin, y O. con el de Infantes (Ciudad-Real): se estiende de N. á S. 15 leg., y de E. á O. cerca de 8: los vientos mas frecuentes son los de levante y ábregos, ó del SO., su estado atmosférico, húmedo la mayor parte del año, y el clima estremado en el frio y calor, aunque generalmente sano. Las principales montañas son las de Paterna, la Almenara, los Calares del Mundo, donde está el nacimiento del r. de este nombre; Peña del Oso, jurisd. de Riopar; el Padron, en las de Bienservida y Villaverde; Cerro-venero ó minero, y Peña del Cabron, sitio áspero y elevado, en esta última y otras varias sierras de menor elevacion, de que dejamos hecho mérito en el art. de la prov., (V.). Siendo, pues, el terreno én gran parte quebrado y tan montuoso, que ha dado nombre á las *Sierras de Alcaráz*; es muy considerable el plantío de árboles de mucha especies que se crian, aunque en varios puntos se han destruido para destinar las tierras al cultivo de cereales: los pinos, avellanos, aceres, tajos, alcornoques, robles, encinas, fresnos, álisos, y otros, crecen con lozanía y en abundancia, y los pastos se crian á la vez en tanta cantidad, cuanta menester es para alimentar los numerosos ganados que en este terr. se sostienen. En las feraces vegas que forman las sierras de que esta lleno, podria tener el cultivo todo el ensanche que permiten los terrenos mas privilegiados; pero sea por falta de brazos, ó porque los moradores se contentan gene-

realmente con sacar lo que necesitan para su subsistencia, no producen aquellas todo lo que puede esperarse de su feracidad. Otras tierras son sin embargo ligeras y llanas, y necesitan copiosas lluvias para que las cosechas sean regulares. Muchos son los r. y arroyos que tienen su curso por este part. El *Guadalmena* nace al S. á 1/2 leg. de Alcaráz en la majada del Peral, al pie de las Sierras ó cord. de montes que atraviesa desde Andalucia para Alicante. Forma una curva desde su nacimiento, pasando por la ald. de la Mesta, á la vega de dicha c. por el sitio de los Batanes, y recibe en su curso el caudal de varias fuentecillas, entre ellas la de la Maja del Peral, mueve siete molinos y tres batanes para paños, regando desde su nacimiento hasta pasada la deh. Cardos mas de 1,000 fan. de tierra de todas clases, y sus aguas se aumentan con las que despues de fertilizar los terrenos por donde pasan, le prestan los arroyos siguientes: el de los *Quinones*, que nace al pie del pueblo de Vianos, dist. 1 leg. de Alcaráz entre S. y O.: el *Angorrilla*, cuyo origen se halla en la falda de la elevada sierra de Almenara, de S. á O., recibe el *Viboras*, el del *Pozo de la Nieve*, cuyas aguas son de superior calidad, é infinidad de fuentecillas, y mueve los molinos de Angorilla, dirigiéndose por entre Salobre y Reoliz al Guadalmena: con el Angorrilla y sus agregados se riegan unas 500 fan. de tierras de todas clases. El r, del *Salobre* se forma al pie de la mencionada cord. de la reunion de varias fuentes de escelente agua, en que se crian muchas y buenas truchas, si bien la calidad de aquella se empeora desde el Salobre en adelante: mueve la fab. ferr. del Sr. Llano, dos molinos harineros, riega en Reolid y Salobre, desde su nacimiento mas de 400 fan. de tierra, y se une al Guadalmena en la deh. de Cardos: mientras existió la Real fab. de hoja de lata á sus márg., se movieron sus máquinas á impulso de las aguas del Salobre. En la deh. de Cobatilla, jurisd. de Villaverde, nace un r. que uniéndose luego á los de Bienservida, Villarodrigo, y á los que bajaban desde Siles, sirve, como el Segura, Benatae y otros, para la conducion de maderas de las sierras. A la otra parte de la sierra de Almenara, en el frente oriental de la del Calar del *Mundo* (V.), está el prodigioso nacimiento del r. de este nombre, al que se agregan los arroyos de Riopar, y las aguas de varias fuentes, entre ellas, la de las Calenturas, por su mala calidad, que proviene de estar impregnada de minerales azufrosos. Las del cortijo del Cura, en la jurisd. de Riopar, son tambien malas, por la misma razon. Las aguas del Mundo dan movimiento á 1 1/2 leg. de su origen, á las magnificas fáb. de laton y zinc de *Riopar* (V.), llamadas de S. Juan de Alcaraz, y movian tambien la abandonada herreria del Infante D. Sebastian. Al S. de Alcaráz nacen los arroyos principales de Begallera, cañada de Provencio, y varias fuentes caudalosas que riegan mas de 3.000 fan. de tierra de diferentes clases, y mueven 4 molinos harineros: del S. al E. brotan del pie de la cord. referida varios arroyos en jurisd. de Paterna, entre ellos los de Endrinal, los Cerezos, Espineras, Cañadas, Caltamerejos é infinidad de fuentes, con los de Mencal y Casanueva, uniéndose al Mundo en la jurisd. de Lietor, pasando antes por Paterna y Bogarra: en su trayecto benefician unas 3,000 fan. de tierra, la mayor parte de superior calidad. De las cumbres ó sierras de Paterna que caen hácia la c. de Alcaraz, brota el arroyo del Vidrio, en Fuente-verruga, á 3 leg., en la deh. del Vidrio, propia del marqués de Valdeguerrero, y se aumenta con las aguas de varias fuentes hasta llegar al Pesebre, ald. de Alcaráz, á 2 1/2 leg: de ella; pasa por la del Arguillo, Ojos de este nombre, por Villagordo, por una deh. de propiedad particular, que está entre E. y N. de la c., en direccion de Albacete, por el cas. del Jardin, y por la deh. de Alamedas, Balazote y otros puntos. En su curso recibe las aguas de varias fuentes, r. de Villaverde, que nace en unos prados casi al N., y otros manantiales en jurisd. del Robledo. Entre E. y N. se forman los arroyos del Horcajo, Córtes ó la Hoz, y Solanilla, que riegan mas de 5,000 fan. de tierra hasta Balazote, que ya pertenece al part. jud. de Albacete, y reunidos todos al de Povedilla, que tambien fertiliza una buena porcion de terreno, desembocan en el Guadalmena. Al que se dirige á Balazote se le unen varias fuentes, y el r. de Casas de Lázaro, que nace al S. de Alcaráz en la deh. del Vidrio, pasando por los cas. de Cañada Seca, Fuentecillas y Montemayor, y aqui se le unen las aguas termales de Fuente del Bueite; sigue luego por Casas de Lázaro y la Quejola á unirse al r. Balazote, llevando regadas entonces unas 3,000 fan. de tierra, la mayor parte de superior calidad. Entre toda la multitud de fuentes que por lo que llevamos dicho, se infiere nacen en este part., son las de mas nombradia la de Hoyo-guardia, ó los Chorros (origen pintoresco del Mundo), en un frondoso valle, abundante de yerbas medicinales y en caza mayor y menor; la del Bueite, y la Fuensanta, al pie de un peñasco á 4 leg. de Alcaráz, en direccion á las peñas de San Pedro: las aguas de esta última son sumamente frias, y tomadas en baño producen muy buenos resultados. Las que nacen en el sitio del Belumbrar, en los confines del part., á 6 leg. de Alcaráz, son muy saludables para los reumas y para la lepra; y las de la fuente del Bueite, á 4 leg. para la gota y dolores reumáticos.

Los caminos son solo de comunicacion de pueblo á pueblo en los de la sierra, de herradura, por lo escabroso del terreno, y aun hay trozos muy peligrosos, en los cuales solo se pasa por una estrecha vereda: en el invierno se suelen poner intransitables por las nieves y grandes lluvias: de unos á otros de los pueblos, que no se hallan en la sierra, pueden andar en el verano los carros de labor; pero tampoco en invierno por los profundos lodazales que se forman. Por entre la sierra del Padron, Riopar y Cotillas, cruza el camino que usaban los Cartagineses para carruajes, desde Murcia á Jaen y Cádiz: en él se encuentra el puerto del Arenal, y mas abajo de Riopar el de Matamulas ó Matanzas entre el r. de Yeste y el Mundo. A la parte del N. y O. de Alcaráz, á dist. de 3 leg., se ve el camino de los romanos, de 12 varas de anchura, que se conserva aun empedrado en muchos sitios: viene desde Cádiz para Alicante, pasando por Villamanrique, Albaladejo (ambos de la prov. de Ciudad-Real), Viveros, Ballestero, y por la loma de Arteseros entre Chinchilla y Peñas de San Pedro.

Producciones. Abundan los cereales, apesar del frio intenso de las cumbres: la seda en la parte del S., donde se hallan Riopar, Villaverde, Cotillas y Bienservida; y en la del E. donde está Bogarra; las legumbres de todas clases, de superior calidad; diversidad de frutas, en especial cerezas muy estimadas en Paterna, y los ganados yeguar, cabrio, lanar, y especialmente de cerda y vacuno, de cuya última clase son los escelentes toros que compiten en las plazas de algunas prov. con los mejores de Navarra y Salamanca: para las labores del campo se emplea el ganado mular. De la cria caballar que en otros tiempos se fomentaba con grande empeño en las deh. de este part., y de su riqueza minera hemos hablado en el art. de *Albacete*, *prov.* (V.), sin perjuicio de ocuparnos estensamente de esta última en los art. de los pueblos, en cuya jurisd. hay abundantes y ricos criaderos minerales: la caza de pelo y pluma es tambien inmensa, y no lo son menos los animales dañinos.

Artes industria y comercio. La ocupacion dominante en el part. es la agricultura y ganaderia, si bien muchas personas se dedican al corte de maderas para elaborar tablas y utensilios domésticos, como tornajos, artesas, etc. que esportan á varios pueblos; otras se ocupan en hacer abarcas para el calzado y pellizas para vestir; en el carboneo, hornos de cal y yeso, en tejer paños bastos, estameñas, pañetes y buenos lienzos, cuyo sobrante se esporta, asi como unas 3,000 a. de lana churra anualmente: la arrieria se emplea en importar aceite de Andalucia, y vino de varios puntos de la Mancha, pues no basta para el consumo el que se cosecha en el pais. Ya dijimos en el art. de la prov. que las fáb. de laton y zinc de Riopar y la de hierro del Salobre, daban ocupacion á muchos brazos; efectivamente es muy crecido el número de jornaleros de Riopar, Alcaráz y sus cas. que trabajan en dichas fáb., conduciendo á ellas combustibles, minerales, etc. Ahora se principian otros establecimientos de fundicion de zinc por una compañia francesa, á 2 leg. de los anteriores en los confines de este part. con el de Yeste: el mineral es de gran potencia y acude con mas de un 60 p%, cuando el óxido de zinc que se beneficia en Riopar solo llega á un 15 p%. La mina que se trabaja ahora por los franceses en el filon descubierto por las aguas de un barranco, fué esplotada en tiempos muy remotos, anteriores sin duda á los romanos.

Ferias y mercados. Por real cédula espedida en 1474 concedió D. Enrique IV un mercado á Alcaráz, libre de dere-

chos, todos los jueves; y en el de 1475, en que ya reinaba su hermana Doña Isabel, le concedió igualmente feria anual que se celebra el dia 8 de setiembre en la ermita de la Virgen de Córtes. Las especulaciones son muy cortas, pues se reducen á la compra y permuta de frutos y géneros del pais.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. durante el año de 1843 fueron 47; 3 absueltos de la instancia, 38 penados presentes, 6 contumaces, 1 reincidente en el mismo delito, 1 en otro diferente con el intérvalo de 2 años. Contaban de 10 á 20 años de edad 24, de 20 á 40, 19, y 4 de 40 en adelante; 46 eran hombres y una mujer; 30 eran solteros y 17 casados, 13 sabian leer, 13 leer y escribir, 20 carecian de esta instruccion, y de 1 se ignoraba; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, 40 artes mecánicas, y de 6 no constaba la profesion.

Los delitos de homicidio y de heridas perpetrados en el mismo periodo fueron 25; 4 con armas de fuego de uso lícito, 3 con armas blancas tambien de uso lícito, 5 de uso ilícito y 13 con instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	DIÓCESIS A QUE PERTENECEN	POBLACION: Vecinos	POBLACION: Almas	ESTADÍSTICA MUNICIPAL: Electores: Contribuyentes	Electores: Por capacidad	Electores: Total	Elegibles	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes	Alcal. pedáneos	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO: Jóvenes varones alistados por series: 1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	Total	Cupo de cad. pue. de remp. á una q. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE: Territorial y pecuaria	Urbana	Industrial y comercial	Total	CONTRIBUCIONES: Por ayuntamiento	Por vecino	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza
																					RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	
Alcaráz. . . .	Loledo.	1672	7325	521	10	531	496	1	1	8	1	7	12	158	126	47	52	28	401	14'5	991564	128000	150000	1269564	54961	32 30	7 17	4'33
Ballestero. . .	Id.	290	1271	175	»	175	146	1	1	6	1	6	»	24	12	»	11	»	47	2'7	111062	15000	19399	145461	7972	27 16	6 9	5'48
Bienservida. . .	Id.	225	990	145	»	146	134	1	1	6	1	6	»	33	23	4	9	4	73	2'2	107812	10800	12000	130612	4829	21 16	5 6	3'69
Bogarra. . . .	Id.	440	1928	233	»	233	239	1	1	6	1	6	»	33	36	12	12	2	95	4'1	288819	24000	40000	352819	23123	52 19	12	6'55
Bonillo. . . .	Id.	1131	4925	379	»	379	338	1	1	8	1	7	»	70	69	19	29	17	204	8'9	883347	60000	60000	1006347	88362	78 4	17 28	8'78
Casas de Lázaro. . . .	Id.	336	1034	148	»	148	145	1	1	6	1	6	»	13	23	3	9	7	55	2	124198	12000	9600	145798	2985	12 22	2 30	2'05
Cotillas. . . .	Id.	103	451	81	»	81	77	1	1	4	1	5	1	12	12	4	1	1	30	1	43394	4500	2400	50294	2252	21 29	5	4'48
Masegoso. . . .	Id.	233	1021	219	1	220	187	1	1	6	1	6	»	23	20	11	13	7	74	2'4	37381	12000	12000	111381	6490	27 29	6 12	5'83
Osa de Montiel.	Id.	144	631	103	»	103	53	1	1	4	1	5	3	8	7	3	2	1	21	1'4	81504	6600	15300	103404	7219	50 4	11 15	7'05
Paterna. . . .	Id.	266	1165	145	»	145	144	1	1	6	1	6	»	36	20	7	5	9	77	2'3	80691	12000	6000	98691	4308	16 7	3 24	4'40
Riopar. . . .	Id.	186	959	123	2	125	114	1	1	4	1	5	1	34	28	7	9	4	82	1'9	143304	11100	39000	193404	9347	17 26	4 2	1'80
Robledo. . . .	Id.	206	903	133	»	133	123	1	1	6	1	6	»	22	18	8	2	1	46	1'8	88296	11700	6960	106956	3506	17	3 30	3'28
Salobre. . . .	Cartagena.	234	1026	138	»	138	235	1	1	6	1	6	1	17	15	4	2	8	107	1'8	92539	12000	6000	110539	4406	18 28	4 10	3'99
Viannos. . . .	Toledo.	432	1893	224	»	224	217	1	1	6	1	6	1	36	39	14	8	10	46	4'2	395762	24000	48700	468462	13229	30 21	7	2'83
Villapacios. . .	Id.	206	903	133	»	133	126	1	1	6	1	6	»	12	16	3	5	3	51	2	113344	10800	12000	136144	975	24	5 17	3'66
Villaverde. . .	Id.	106	465	82	»	82	70	1	1	4	1	5	»	6	13	3	3	4	29	1	75718	5700	6000	87418	4384	41 12	9 15	
Viveros. . . .	Id.	214	928	177	2	177	128	1	1	6	1	6	»	13	15	4	2	»	34	2'1	206152	12000	18000	236152	7062	33	7 21	2'99
TOTALES. . .		6334	27748	3139	15	3174	2883	17	17	98	17	100	19	557	482	153	174	106	1472	56'3	3914887	375200	463359	4753446	243542	38 15	8 26	5'12

ALCARAZ: ant. part.; uno de los 5 en que estaba subdividida la prov. de la Mancha: su terr. era vastísimo, como se colige de la multitud de pueblos y cas. que comprendia, y son los que se espresan á continuacion.

PARTIDO ANTIGUO DE ALCARAZ.

Jurisdiccion de Alcaraz (1).

Alcaraz, c.; Alamedas, granja; Alcornocales, id.; Arquillo, id.; Asna, id.; Arteaga, id., Arteseros, id.; Bado Blanco, id.; Batan de Abajo, id.; Batan de Arriba, id.; Vegallera, id.; Berro, id.; Berrueco, id.; Campillo, id.; Canaleja, ald.; Canaleja, granja; Canalejuela, id.; Cañada de Abajo, id.; Cañada de Arriba, id.; Cañada del Provencio, id.; Carboneras, id.; Casa Lázaro, id; Casa-nueva, id.; Casa-nueva, id.; Casa-nueva, id; Casillas de Abajo, id.; Casillas de Arriba, id.; Catalmarejos de Abajo, id.; Catalmarejos de Arriba, id.; Caballeria, id.; Choriza, id.; Choza de D. Martin, id.; Cortes, id.; Cubillo, id.; Cucharal, id.; Fuenlabrada, id.; Fuente del Espino, id.; Fuente del Pino, id.; Garbi, id.; Gorgogi, id.; Herrera, id.; Jardin, id.; Luna, id.; Marta, id.; Masegoso, ald.; Mesta, granja; Molina, id.; Molinos de Albaladejo, id.; Molino de Monte Mayor, id.; Monte Mayor, id.; Mitras, id.; Navaluenga *(vulgo Navalengua)*, id.; Noguera, id.; Oncebreros; id.; Orcajo, id.; Horno de Vidrio, id.; Pablo, id.; Palomar, id.; Pastores, id.; Paterna, ald.; Peña Rubia, granja; Peñascosa, id.; Pesebre, id.; Portelano, id.; Pobedilla, ald.; Puentecillas, granja; Puéntezuelas, id.; Puerto, id.; Purga-pecados, id.; Pica-mesones, id.; Pinilla (*Real Salero*), id.; Cuarto de D. Gabriel, id.; Rambla, id.; Raya, id.; Reolid, ald.; Robledo, id.; Rosa, granja; Rayo de los Palos, id.; Salobre, ald.; San Salvador, granja; Solanilla, ald., Sotillos, granja; Teatinos, id.; Tejera, id.; Tio Cencerro, id.; Tovar-blanco, id., Toro Mocho, id.; Torre, id.; Torre, id.; Tovarejo, id.; Val-de-Cervantes, id.; Vecino, id.; Venta de Segovia, id.; Vianos, ald.; Villar-gordo, granja; Viveros, ald.; Indiano, granja; Hita, id.; Ituero, id.; Zarradilla, id.; Zepillo, ald.; Cilleruelo, id.

Jurisdiccion de Aina.

Aina, v.; Aguasalada, granja; Cañada de Morote id.; Cabezuelas, id.; Chotil, id.; Dehesica, id.; Derramadero, id.; Elche, ald.; Entredicho, granja; Fontanar, id.; Fuente Carrasca, id.; Fuente del Tae, id.; Fuente-higuera, id.; Fuente Pinilla, id.; Ginete, id.; Griego, id.; Hermanas, id.; Huertas, id.; Mariscote, id.; Molinicos, id.; Morate, id.; Navazuela, id.; Noguera, id.; Peña-rubia, id; Picarzos, id.; Pozo-ladron, id; Pozuelo, id., Puerto del Pino, id.; Rambla, id.; Relamar, id.; Rio-arriba, id.; Rubial, id.; Rivielo, id.; Sarguilla, id.; Villarejo, id.; Umbria de Casamingo, id.

Jurisdiccion de Balazote.

Balazote, v.; Blanca, granja; Cubo, id.; Mochuelos, id.; Vermeja, id.

Jurisdiccion de Ballestero.

Ballestero, v.; Bustos, granja; Conchel, id.; Cobatillas, id.; Gallardo, id.; Gil de Moya, id.; Llano-Roza, id.; Mingote, id.; Moedillas, id.; Paraisa, id.; Peribañez, id.; Tocon, id.

Jurisdiccion de Barrax.

Barrax, v.; Abril de Abajo, granja; Abril de Abajo, id.; Abril de Abajo, id.; Abril de Arriba, id.; Abril de Arriba, id.; Abril de Arriba, id; Arboles, id.; Cano, id.; Cañada Blanca Chica, id.; Cañada Blanca Grande, id.; Cañada Blanca, id.; Carreteras de Abajo, id.; Carreteras de Arriba, id.; Casa Grande, id.; Casilla, id.; Cornudillo ó Moral, id.; Cuerva, id.; D. Alonso, id.; D. Gerónimo, id.; Encebras, id.; Gualda, id.; Maria Alfaro, id.; Morales, id.; Hondonero, id.; Ortega, id.; Picada, id.; Quarteros, id.; Quarteros, id.; Quarteros, id.; Reillo, id.; Ruiza, id.; Torres, id.; Villanuevas, id.; Villanuevas, id; Cerros Verdes Chicos, id., Cerros Verdes Grandes, id.

Jurisdiccion de Bien-servida.

Bien-servida, v.; Albarés, granja; Balcones, id.; Casco del Rio, id.; Cortijo Nuevo, id.; Cortijito, id.; Doña Maria, id.; Garriga, id.; Guija, id.; Morera, id.; Puerto, id.; Romero, id.; San-Blas, id.; Turruchel, deh; Vergara, granja; Vico, id.; Vinculo, id.; Villanueva de la Fuente, v.

Jurisdiccion de Bogarra.

Bogarra, v.; Aches, id.; Catalmarejos Bajos, id.; Fuentecillas, id.; Galápagos, id.; Moedas, id.; Navarro, id.; Pedro Navarro, id.; Potiche, id.; Quilez, id.; Yegüerrizas, id.

Jurisdiccion de Bonillo.

Bonillo, v.; Alarcon, granja; Buytre, id.; Cabeza Morena, id.; Calzadizo, id.; Casa-puerta, id.; Chaparral, id.; Dueña, id.; D. Pascual, id.; Elez, id.; Fuente de Quilez, id.; Galiano, id.; Gallarda, id.; Gallo, id., Guijarrosilla, id.; Guijoso, id.; Jaen, id.; Losilla, id.; Molinillo, id.; Mora, id.; Notario, id; Paraisa, id.; Puerco, id.; Quegigosa, id.; Redonda, id.; Ságes; id.; Salas, id.; Sotuélamos, deh.; San Miguel, id.; Tenientes, granja. Cerrogordo, id.

Jurisdiccion de Cotillas.

Cotilllas, v.; Charquillo, granja; Perales, id.

Jurisdiccion de Lezuza.

Lezuza, v.; Alberquilla, granja; Angel, id.; Arenas, id.; Valdelaras de Abajo, id.; Valdelaras de Arriba, id.; Verruga, id.; Buenavista, id.; Colmenar, id.; Corazon, id.; Cucharro, id.; Encina Hermosa, id.; Fuente Pinilla, id.; Guardiola, id.; Juan de la Peña, id.; Lituero, id.; Mari-Gutierrez, id.; Mari-Perez, id.; Mata-moros, id.; Montoya, id.; Multas, id.; Pardales, id.; Pozo, id.; Prado-redondo, id.; Cuarto de Pozo Nuevo, id.; Romeral, id.; Sanguino, id.; Sto. Domingo, id.; Tiriéz, id.; Vado, id.; Junquera, id.

Jurisdiccion de Munera.

Munera, v.; Alonso-Arenas, granja; Alonso-Calleja, id.; Amadores, id.; Atalaya de Martin, id.; Barquero, id.; Beata, id.; Berduzal, cot. red.; Verruga, granja; Bravo, id.; Calvo, id.; Calleja, id.; Capellania, id.; Capitan, id.; Canos, id., Canos, id.; Carretero, id.; Cerro, id.; Chispaa, id.; Colorada, id.; Colorado, id.; D. Andrés, id.; D. Benito, id., D. Cristóbal, id., D. Juan Mesto, id.; D. Pedro Gonzalez, id.; Florida, id.; Francisco Arenas, id.; Francisco Arenas, id.; Gabriel Tercero, id.; Garrancho, id.; Juan Diaz, id.; Majuelos de Sirueta, id.; Maria de Losa, id.; Marines, id.; Maymon, id.; Mirones, id.; Mirones, id.; Minguijon, id.; Monte-Agudo, id.; Moragon, id.; Morallos, id.; Morcillos, y Xarales, id.; Mozas, id.; Nava, id.; Nieva, id.; Nova, id.; Nueva; id.; Palacios, id.; Pedro Alonso, id.; Pedro Arenas, id.; Pedro Escudero, id.; Peralta, id.; Quintanar, id.; Rambla, id.; Resa, id.; Rosillo, id.; Rosillos, id.; Rolo, id.; Sacristana; id.; San Bartolomé, id.; Secraterio, id.; Sierra, id.; Vellejo de la Bodega, id.; Vecina, id.; Viduiguilla, id.; Vina, id.; Inclusa, id.

Jurisdiccion de Peñas de San Pedro.

Peñas de San Pedro, v.; Acebuche, granja; Alcadoso, id.; Argamazon, id.; Arroja-hijos, id.; Campillo de Tarraga, id.; Campillo de Ciules, id.; Cañada, id.; Cañada Juncoso, id.; Cañada del Quintanar, id.; Cañete, id.; Caridad, id.; Carrascal, id.; Casasola, id.; Casica, id.; Casica del Ma-

(1) Escribimos los nombres de los pueblos y su clasificacion segun se hacia en la época á que nos referimos: si el uso ha introducido posteriormente en las denominaciones alguna alteracion, á ella nos acomodamos cuando tratamos de lo presente.

Castilla en 1295, y convinieron el mejor modo de hacer la guerra al sarraceno: tambien se halló en esta entrevista la reina Doña Violante. En 1371 el rey D. Enrique dió á la reina esta c., que era del arz. de Toledo, D. Gomez Manrique, y á este la v. de Talavera, que era de la Reina. D. Juan II la dió con sus térm. al infante D. Enrique en recompensa del marquesado de Villena por los años de 1428, pero no tuvo efecto la donacion por la resistencia que á ella opuso la c.: sus caballeros cerrando las puertas y tomando las armas determinaron no entregar la plaza ni al rey en persona, y asi habiéndose presentado un comisario en la puerta de las torres, con las cartas que traia del rey para el ayunt., el capitan que mandaba en ella no quiso abrirla: de esto tomó testimonio el comisario, y clavando las cartas en la puerta, iba á retirarse, cuando le manifestaron los caballeros que aquello lo hacian por ser leales vasallos: sabido todo por el rey dió á Alcaraz el titulo de c. con el dictado de leal. En 1454 el rey D. Enrique IV la concedió nueva cedula, asegurando no separarla nunca de la corona, en estos términos: «Vi una peticion que me enviasteis diciendo que mi merced ha dado esa c. de Alcaraz á Juan Pacheco, mi criado. Y yo os digo, no creais que yo me quiera desposeer de una cosa tan especial como es esa c.., asi en fort. como en caballerias, en la que hay 200 de á caballo y 500 peones, y que yo la debo tener guardada y jamas la apartaré de la corona real.» Repitióse el mismo privilegio en Segovia á 17 de junio de 1455. Volviéronse á alborotar los caballeros de Alcaraz en 1460, con la noticia, que tuvieron, de que el condestable venia á tomar posesion de la c. Esto enojó mucho al rey, quien les advirtió severamente, no diesen escándalo, pues el condestable habia ido á ocupar la fort. de Montesa, que le habia sido donada. Habiendo temido posteriormente los caballeros, que la reina Doña Juana hubiese dado la c. á su primo el conde de Carrion, quisieron asegurarse, enviando á Luis Megia por su comisionado á la Reina; esta les mandó de mensagero á Juan Sanchez, con carta, que desmentia las sospechas. En 1471, D. Juan Pacheco pidió al rey á Alcaraz entre otras v., y este concediéndosela dijo: «quisiera ser dueño de todo el mundo, para ver si saciaba la avaricia de D. Juan Pacheco.» Pero esta c. por no pertenecer ni á D. Juan ni á D. Enrique, alzó pendon por los principes D. Fernando y Doña Isabel, que estaban en guerra con el Rey: ambos principes llegaron á ella en 1475. Sus ciudadanos tomaron las armas y cercaron la fort.; acudieron tambien al part. de estos el conde de Paredes y D. Alonso de Fonseca; señor de Coca, con el ob. de Avila; y aunque el marqués de Villena acudió con sus gentes á auxiliar á los cercados, tuvo que retirarse, conociendose sin fuerzas, para recobrar la c.: D. Fernando y Doña Isabel la dieron los titulos de c. *muy noble* y *muy leal* por este hecho. El emperador Cárlos V en real cedula dada á 18 de abril de 1526 hizo donacion de ella á la Emperatriz; dióse poder para la toma de posesion al comisario Rodrigo Enriquez, y al doctor Garces, segun consta en el archivo de la c. de Sevilla. En 1705 el principe de Tilly pusosu cuartel general en Alcaráz con 300 caballos y 2000 infantes, ideando la reduccion de los pueblos sublevados contra el rey Felipe V, y esperó mas fuerzas, para emprender la conquista. En 1811, se albergaba en los montes de Alcaráz una junta, que se formó en la Mancha. Esta pobl. hace por armas, en campo rojo, un castillo entre dos llaves atadas con una cadena, y en la orla el lema siguiente: «Clavis Hispaniæ et caput totius Estrematuræ.» Titulase llave de España por encontrarse sit. en medio de las prov. de Toledo, Murcia, Granada, Jaen y Mancha; y cab. de Estremadura por el cerro donde se halla.

ALCARAZ (SIERRA DE); es una prolongacion oriental de la cord. llamada Sierra Morena ó Montes Marianos, los cuales componen uno de los sistemas en que los geógrafos dividen las montañas y vertientes de la Peninsula. La mayor parte se halla en la prov. de Albacete, y se estiende á los confines de las de Murcia, Ciudad-Real y Jaen, dando origen á varios afluentes de los r. Guadalquivir y Segura. Omitimos dar noticias mas circunstanciadas de esta sierra acerca de la calidad de su terreno, cumbres principales en que está dividida, r. y arroyos que en ella nacen, y sus diversas prod., por haberlo hecho en los art. de *Albacete prov.*, y *Alcaràz, c.* y *part. jud.* (V).

ALCARET (tambien se escribe ALCACET): desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela, jurisd. de Ablitas, en la cual hay un terr. de este nombre, que con poca alteracion era el del l. desaparecido. En 1117 estuvo sujeto al fuero que el rey D. Alonso el Batallador concedió á la c. de Tudela; desp. posteriormente, sin que se sepa la época fija ni el motivo; fueron agregados sus térm. á la v. de Ablitas.

ALCARIA: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez, perteneciente al comun de vec.

ALCARIA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. jurisd. de Comares: tiene una fuente abundante que mana por bajo de un paredon de construccion moruna, y no se usa mas que para lavar la ropa, á cuyo fin se ha formado un cobertizo de mas de 5 varas de long. que es de uso comun; con el derrame de la fuente se riegan tres fan. de tierra pobladas de naranjos, limoneros, higueras, almendros, ciruelos, perales, granados é higueras chumbas, y se crian tambien alguna hortaliza. Por encima del manantial hay una llanura, donde se observan cimientos ó vestigios de una pobl. ant. que parece tenia el mismo nombre de *Alcaria*.

ALCARIA-BLANCA: l. de la isla de Mallorca, prov. aud. terr. y c. g. de las Baleares, part. jud. de Manacor, dióc. de Palma, térm. jurisd. y felig. de la v., Santani con la que contribuye. Tiene un oratorio público servido por un vicario dependiente de la igl. matriz POBL.: 173 vec., 620 alm.

ALCARIA-BLANCA: dos predios en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm y felig. de Lluvi: SIT. á 3 1/2 cuartos de leg. del espresado l.; tiene cada uno de ellos su casa y distribuido entre ambos una sierra plana y una cañada ó llano á la parte del E. de mediana calidad, muy á propósito para trigo y avena; en el año próximo pasado se distribuyó por cuarteradas, y desde entonces las poseen los vec. de Lluvi, Maria, Sta. Margarita y Muro.

ALCARIA DEL COMPTE AMPURIAS: ald. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Palma: SIT. al NE. de la v. de *Soller*, de quien depende (V.).

ALCARIA ROJA: ald. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Manacor: SIT. al NO. de *Campos*, del cual depende (V.).

ALCARIAS (LAS): ald. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Palma: SIT. al N. del l. de *Sta. Eugenia* del cual depende (V.).

ALCARIHUELA: arroyo, nace en el térm. jurisd. de Jubrique la Nueva, prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, en el pago de viña llamado *Estercal*, y á corta dist. desemboca en el r. de este nombre. Es aquel de curso perenne, aunque de poca agua, que baña las riberas, las cuales producen por lo comun abundante maiz.

ALCARIHUELA: monte en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. jurisd. de Jubrique la Nueva.

ALCARRACHE: r. de la prov. de Badajoz, nace en el part. de Jerez de los Caballeros en la sierra de Sta. Maria, entre los pueblos de Barcarrota y Salvaleon, corre de E. á O. dividiendo los térm. de estos pueblos y quedando el primero á la der. y el segundo á la izq., sigue por el N. de Higuera de Bargas, donde da movimiento con sus aguas á 8 molinos harineros, entra despues en Portugal, pasa por ald. Gravia y últimamente desagua dentro del mismo reino en el r. Guadiana. Su curso dura 7 leg., es rápido y por lo tanto peligroso su paso, si bien cesa su corriente en el verano, no quedando mas que charcos que sirven de abrevadero á los ganados. En el espacio que cruza recibe las aguas de varios arroyuelos que contribuyen á engrosarle y tienen algunos vados de dificil acceso.

ALCARRAS (tambien se escribe ALCRARAZ): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 27): SIT. á la márg. der. del r. Segre, en un hermoso llano y al pie de una pequeña eminencia; es el primer pueblo del principado que se encuentra sobre la carretera de Madrid por Zaragoza á Barcelona: combátenle especialmente los vientos del E. y O., y goza de CLIMA bastante saludable, si bien algo propenso á calenturas tercianarias. Tiene 240 CASAS de mediana fab. y poca altura, distribuidas en varias calles, y una espaciosa plaza de figura irregular, una escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. de los fondos del comun, á la que asisten 35 niños, y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 1 cura párroco, 1 beneficiado de patronato particular, y por 1 sacristan, que tambien hace de campanero, á quien nombra el párroco, el curato es de térm. y lo provee S. M. ó el dioce-

sano segun los meses en que vaca, mediante oposicion en concurso general. Sobre la colina, á cuyo pie se ha dicho está el pueblo, se ven algunos torreones cuya solidez y fáb. revelan grande antigüedad. Confina el TÉRM. por N. con el desp. de Montagut á 1/2 leg.; por E. con el térm de Lérida á 3/4; por S. á 1/2 con el r. Segre; y por O. dist. 1/4 leg. con el desp. de *Villanueva de Remolins*, perteneciente á esta jurisd. (V.) El TERRENO es llano, muy feraz y productivo por el abundante riego que le proporcionan las acequias que toman el agua en el espresado r. Segre en el térm. de Lérida; con ella se pone en movimiento un molino harinero, y sirve tambien para surtido de los vec., abrevadero de ganados y bestias de labor; abraza esta 2,800 jornales de tierra, de los que 600 se reputan de 1.ª calidad, 1,000 de 2.ª y los restantes de 3.ª, hay otros 1,000 jornales que no se cultivan por su ínfima clase, donde únicamente se crian algunos pastos y arbustos; en las tierras de labor hay algunos viñedos y olivares, con bastantes árboles frutales diseminados en las de regadio: encontrándose tambien algunas moreras especialmente en las márg. de las heredades. Los CAMINOS se hallan en buen estado, cruzando el térm., segun se dijo, la carretera que conduce de Madrid á Barcelona que pasa por medio del pueblo. La CORRESPONDENCIA la recibe en las carterias de Lérida. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, seda, lino, cáñamo, legumbres, hortalizas y esquisitas frutas; cria ganado lanar y cabrio, cuya carne es muy apetecible, y el necesario mular y vacuno para la agricultura; hay mucha caza de liebres, perdices y conejos en el terreno inculto al NE. y O. del pueblo. IND.: ademas del mencionado molino harinero hay dos de aceite: COMERCIO el de esportacion de cereales para el mercado de Lérida, y algun tráfico en ganado lanar. POBL.: 240 vec., 900 alm. CAP. IMP.: 128,140 rs. CONTR.: por catastro con 9,188 rs. y por los demas conceptos incluso el PRESUPUESTO MUNICIPAL con 10,812 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

ALCARRAZ (NTRA. SRA. DE): santuario del l. de Morata de Giloca, part. jud. de Calatayud, prov. de Zaragoza: SIT. á un cuarto de hora del mismo entre E. y S., inmediato á unas pequeñas colinas plantadas de viña en parte y en otra incultas en la ribera del r. Giloca y camino de Fuentes de Giloca, de cuya pobl. dista 3/4 de hora. Titúlase asi porque en el punto que ocupa hubo en lo ant. un pueblo de este nombre, del cual fué sin duda titular dicha Virgen. Segun tradicion despues de la guerra de los interregnos ó sea de las casas de Austria y de Borbon, por ciertas noticias que se conservaban, procedieron los vec. en busca de aquella imagen por medio de escavaciones, y luego que la encontraron, construyeron una pequeña ermita que se conservó hasta hace sesenta años, en que la devocion particular del presbítero D. Antonio Cabrera la mejoró á sus espensas, haciendo un bonito retablo dorado, en el que colocó á la Santísima Virgen. Su arquitectura es sencilla, de una nave, con una media naranja proporcionada y de buen gusto, particularmente el tabernáculo, que forma una capilla suelta, cuyo dosel sostienen cuatro columnitas y en su fondo la imágen adornada de cristales azogados. Unida al Santuario hay una casa construida tambien por cuenta del mismo D. Antonio Cabrera; desde su muerte cuidan sus herederos en los dias festivos de la lámpara, aseo y mantos de la Virgen; han procurado hermosearla y sostienen en lo posible la casa que ocupa actualmente un ermitaño. Se le hace una fiesta votiva el 8 de setiembre de cada año, y es visitada ademas procesionalmente en uno de los dias de letanías ordinarias, sin perjuicio de las estraordinarias que se ofrecen, tiene una herm. á la que pertenece mucha parte del pueblo.

ALCARRIA: terr. ant. de España, el cual ocupa la mayor parte de la prov. de Guadalajara, y confina por N. con Jadraque, Cogolludo y Sigüenza; por E. con el part. de Molina y reino de Aragon; por S. con tierra de Cuenca, y por O. con Alcalá de Henares, prov. de Madrid. El TERRENO comprendido en esta circunferencia es áspero, pues presenta multitud de cerros, siendo en algunas partes tan elevados, que causan admiracion al viajero. Los aires se estrellan en los cortes de las montañas y producen un sonido agudo y prolongado que repitiendo el eco, le hace desaparecer á gran dist. despues de convertirse en un ruido sordo que atemoriza fácilmente á un alma apocada. Contribuyen mas á producir este ruido los muchos montes de roble y encina que hay donde se cogen escelentes maderas para artefactos. Tampoco escasean los pastos que son de escelente calidad, por lo cual se apacentan en sus campiñas gran número de ganados que constituyen la principal riqueza del pais. La miel se encuentra en abundancia, pues produciendo el suelo muchas flores aromáticas acuden enormes bandadas de abejas que dejan á los naturales el fruto de sus afanes. Parece que un terr. tan escabroso debia estar deshabitado, mas no es asi, pues cuenta con 14 pueblos en su seno, siendo el de mas consideracion Guadalajara; cuyos hab. se aprovechan de las amenas vegas que se hallan entre los cerros y hacen bastante fructíferas con las aguas que descienden de ellos y las de los r. Tajo, Tajuña, Guadiela y Henares, que atraviesan el térm. Abunda este de fuentes y baños minerales, hallándose los mas apreciados en *Sacedon* y *Trillo* (V. estos art.) se encuentran bastantes olivares, viñedos, frutales, huertas y muchas plantas medicinales. Las aguas de los espresados r. ademas de usarse en el riego, se emplean para poner en movimiento molinos harineros y varias fáb. de papel. Constituye parte de la IND. de estos hab. el carboneo de la madera que no sirve para construccion de artefactos, de lo que resulta una utilidad tan grande como de la miel, que recogen en abundancia, por lo que todos se hallan en una medianía. El nombre actual de este terr. es de origen árabe, y se interpreta *Alqueria*. Los ant. la llamaron *Olcadia* (V.) Estephano Bizantino comparó sus moradores á los arcades: su nombre, su vida de pastores y su inclinacion á los lugares montañosos, eran idénticos: y como en la ant. Arcadia, pudieron los poetas celebrar en esta region la morada de la inocencia y de la felicidad pastoril. Algunos han querido atribuirle un origen griego, pero sin duda se remonta á los mas ant. pobladores de la peninsula ibérica. Anibal fué el primer estrangero que llegó á hostilizar la paz y patriarcal simplicidad de costumbres, que en su absoluta independencia disfrutaba. Saliendo de Cartagena, vino á caer sobre su c. mas fuerte llamada Altheia; á su rendicion siguió la de todos los demas pueblos, y conquistada la Olcadia, se dirigió contra los Turboletas. No pudieron los olcades sufrir largo tiempo el yugo impuesto asi de improviso, sin dar un brioso sacudimiento: mientras el cartaginés se hallaba sometiendo las c. Salmántica y Arbucale, se alzaron por su libertad, y en venganza de la tirania, con que se les habia turbado la posesion de los mas sagrados derechos: unidos con los carpetanos, sus vec., y con los vacceos, levantaron un grande ejército, y fueron á atacarle en su regreso á las orillas del Tajo; pero este ejército que, como dice Livio, debió haber sido invencible por su arrojo en defensa de sus hogares, y en desagravio de una dominacion injusta, fué completamente derrotado, porque su intrepidez misma le condujo al enemigo en la posicion mas desventajosa: la Olcadia quedó completamente avasallada. Con el mismo valor que antes defendieron su libertad muchos de sus hijos, trasladados despues al Africa, en los ejércitos cartagineses, dieron su sangre por su cruel señora. La preponderancia que en tiempo de los romanos tomó la celtiberia, hizo que se comprendiese tambien esta region dentro de sus lim., y los alcades, como otros muchos pueblos, se entendian bajo el nombre general de celtiberos, participando de sus inmortales glorias, ganadas en defensa de sus libertades (V. CELTIBERIA). A los árabes, como se ha dicho, debe la conversion de su nombre particular Olcadia en Alcarria: y á la época de su conquista del poder de estos, el que como antes se entendia en el nombre general Celtiberia, despues lo haya sido en el de Castilla la Nueva.

ALCARRIA DE BOTEROS: monte en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. jurisd. de Genalguacil.

ALCARRIA DE CASARONES: monte en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. jurisd. de Genalguacil.

ALCASER: (V. ALCACER).

ALCATAÑAZOR: (V. CALATAÑAZOR.)

ALCAUCIN (ALCAUTIN): puebla con ayunt. propio de la prov. y ob. de Málaga (7 leg.), part. jud., adm. de rent. y vicaría de Velez-Málaga (3), aud. terr. y c. g. de Granada (10), arz. de Sevilla; esta SIT. al NE. de la capital, en la falda O. de Sierra Tejea, al E. del r. Zulia y á una hora del despoblado de este nombre: su CLIMA es templado, la combaten los aires del N., es mas propensa á tercianas y tabardillos que á otras enfermedades, y tiene 273 CASAS, calles llanas y empedradas por lo comun, una plaza de figura irregular con la igl. en uno de sus lados, sólida, dividida en dos naves, eri-

gida en 21 de abril de 1732, siendo ob. de la dióc. D. Diego de Toro y Villalobos, con aprobacion despues del señor rey Felipe V, dedicada á la Virgen del Rosario y servida por un cura párroco de presentacion real, cuyo empleo se adquiere por oposicion ante el ordinario: cárcel muy reducida, una posada pública con pocas comodidades; escuela de primera enseñanza sin dotacion fija; una ermita á unas 100 varas de la pobl. nombrada de Jesus del Calvario, fundada á mediados del siglo anterior por Doña Ana de Bejar; dos fuentes públicas, una al O. con 4 caños de agua de escelente calidad, cuyo sobrante se emplea en riego de las tierras del ruedo del pueblo, depositándose en un estanque, á cuya cabeza se halla un lavadero con 12 piedras; y desviados como una hora los baños minerales sulfúricos, conocidos con el nombre de las Majadas, bastante concurridos en los meses de julio y agosto. Confina su TÉRM. por N. con el de Zajariaga; E. con la sierra Tejea; S. con el de la Viñuela y Canillas de Aceituno, y O. con el de Periana y Benamargosa; hay en él 72 cortijos, sobresaliendo entre ellos el de Dominguez, que tiene molino de aceite y harinero: por lo general el TERRENO es montuoso, aunque suave, y en particular la porcion del O. casi plana: todo es pedregoso, de miga y muy á propósito para la vegetacion: las tierras roturadas ascenderán á 500 obradas para viña de pasa, 30 para vino, 200 fan. de 1.ª suerte para sembrar, igual número de 2.ª y cerca de 400 de 3.ª: hay algunas hazas que tienen regadío, en particular las sit. á las márg. del r. Zalia; y aunque en corta cantidad no falta arbolado de olivos, garrobos, álamos, granados, encinas y otros frutales: el indicado r., que pasa á una hora de la pobl., sigue su curso de NE. á S., y se le van uniendo los arroyos Puente de Piedra y Alcázar, que corren por el mismo térm. y riegan varios pedazos de tierra, y el r. Guaro y otros que despues desembocan en el de Velez: los CAMINOS son de herradura y se hallan en mediano estado; el ayunt. manda un hombre á la estafeta de Velez los lunes, miércoles y sábados á tomar y dejar la CORRESPONDENCIA. PROD.: la que mas abunda es el trigo: tambien se cosecha cebada, garbanzos, habas, vino, pasas, aceite, maiz, garrobas y toda clase de hortalizas y frutas: hay cria de ganado lanar, cerdoso y algun cabrio, y la sierra proporciona á los hab. la leña que necesitan para su consumo y para el laboreo de carbon á que se dedican, asi como á la agricultura y arriería, que esporta los cereales sobrantes y el carbon, á los pueblos inmediatos, y el aceite y pasas á Málaga: los art. que faltan para el consumo se importan de Velez-Málaga: IND.: 5 molinos de aceite, 4 harineros, 2 fáb. de aguardiente y 3 telares de lienzos del pais. POBL.: 232 vec., 911 hab. CAP. IMP.: para contribuciones indirectas 79,672 rs.: CONTR.: 20,986 rs. 26 mrs.

ALCAUDETE: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Alcalá la Real (3), aud. terr. y c. g. de Granada (11), con adm. de loterias, correos y un encargado de amortizacion.

SITUACION Y CLIMA. Hállase colocada en los puntos de confluencia de 3 alturas que casi forman un triángulo, mas ó menos en las faldas de las mismas, sobre todo en las del SE. y NE., en cuyo último punto hay un barrio donde se encuentra la parr. de S. Pedro: asi es que la pobl. ocupa un grande espacio, en cuya circunferencia se ven varias partes salientes, formando el conjunto una figura irregular, y encerrando casi en su centro la eminencia que coronan los restos de su ant. cast., la cual fué en tiempos remotos el sitio en que habitaba el vecindario. Por el N. está resguardada la v. por unos cerros muy inmediatos llamados la Pedrera, S. Anton y Torremaestra; goza de bastante ventilacion; su clima es sano y la temperatura rara vez sube de 26°, ni baja de 3° bajo cero del termómetro de Reaumur, en el rigor de las estaciones: ni la fiebre amarilla, ni el cólera-morbo, hicieron en ella estragos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se cuentan dentro de ella 1,189 casas, y 366 diseminadas en todo el térm., incluyendo en estas últimas las de la cortijada de la Bobadilla, las de los Nogueroncs y las de la Sierra ó Altar de S. Pedro, que estan algo mas unidas. Las casas en la v. forman calles regulares, pero angostas y tortuosas en su mayor parte, medianamente empedradas y por lo regular llanas y aseadas, aunque se cuida poco del blanqueo de las casas: estas tienen por término medio de 25 á 30 pies de altura, cuando son de 3 pisos, y de 16 á 20 en las de dos: su distribucion interior es regular; y aunque algunas estan construidas de piedra canteria y ladrillo, con portadas de jaspe de colores; la generalidad es de tapieria. La plaza principal ocupa el centro del pueblo, y su figura es un polígono irregular de 1,600 varas cuadradas; en uno de sus frentes se hallan las casas capitulares, con una fachada bastante buena de piedra franca, que termina sobre el balcon principal, con una estátua de S. Miguel, de la misma piedra: en otros 2 frentes estan las fachadas de las ermitas de la Aurora y el Sto. Cristo, y los demas son de casas principales: junto á las de ayunt. hay algunos mezquinos soportales: se encuentran ademas algunas pequeñas plazas innominadas, bien en las portadas de igl. ó en los cruceros de dos ó tres calles. Hay 2 parr. tituladas Sta. Maria y S. Pedro: la primera que es la mayor, se halla sit. al SE. y á la mitad de una altura dentro del primer recinto de murallas de la fort. que corona dicha eminencia: es un edificio sólido, de piedra negra de canteria y de ladrillo, construido, segun la mayor probabilidad en el siglo XV: forma un cuadrilongo, sin incluir la capilla mayor, dividido en tres naves de 120 pies de largo, 60 de ancho y 50 de alto hasta el arranque de las bóvedas: dicha capilla, en la que está el presbiterio sobre 5 gradas y plataforma de jaspe negro, embutido en encarnado, con barandilla de hierro, bien trabajado, tiene de largo 35 pies, 30 de ancho y 60 de alto, y á su frente se halla el altar mayor, cuyo retablo está dividido en cuatro cuerpos de arquitectura, sostenidos por columnas con profusion de adornos: en su parte superior se ven las estátuas de los profetas, siguen las de los Apóstoles, y sobre el zócalo los principales misterios, en medio relieves con buenas pinturas en lienzo en los intercolumnios; es imitado á jaspe con los pedestales, chapiteles y demas adornos sobredorados: un tanto avanzado está el tabernáculo para la esposicion del Sacramento; es de órden compuesto con una elegante cúpula. Toda la igl. afecta el órden gótico, pero las bóvedas son de formas mas modernas. A la entrada principal que se halla al S. se sube por dos graderías espaciosas de jaspe negro, que se reunen frente de la portada, obra de poco gusto aunque de mucho trabajo; es de piedra franca, que se ha desmoronado con el transcurso del tiempo, pero se observan los nichos donde estuvieron las estatuas de los 12 Apostoles, y los relieves de los Evangelistas con otro central de la Virgen. Todo el templo es en general de muy buenas proporciones, y de mayor capacidad quizás que lo que el vecindario necesita; el pavimento está embaldosado de jaspe negro y blanco: tiene 8 altares y la mayor parte de los retablos son de arquitectura greco-romana, pintados de jaspe con filetes dorados. El púlpito es obra costosa y de mérito; se compone de mármol negro con embutidos de blanco muy bien pulimentados en su base y escalera; el antepecho, que le forma y pasamanos son balaustres de bronce con varios calados, siendo de notar un globo de jaspe de colores que se ve sobre la pilastra al principio de la escalera, el cual es de mérito y pulimento poco comunes. El coro tiene dos órdenes de asientos de nogal trabajados con esmero, en los cuales, ademas de los adornos arquitectónicos, se ven las imágenes en medio relieve de varios santos y los actos de sus martirios: le separa del resto de la igl. una verja de hierro de 3 varas de alto; el órgano es de construccion moderna y bastante bueno; se eleva aislado á espaldas del coro con tribuna al efecto, y forma simetria con la capilla mayor. Hay tres sacristias, una á continuacion de otra, y la tercera, que es mas espaciosa y elevada, forma el primer cuerpo de la torre que se halla sit. al E. del templo á un lado del altar mayor; su base es de 30 pies por lado ó sea 360 de area con 135 pies de alto: consta de 4 cuerpos, el primero y parte del segundo de piedra negra labrada y los restantes de ladrillo; tiene muy pocos adornos y remata en un chapitel bastante agudo, cubierto de tejas de colores. Los recursos con que contó siempre esta parr. la facilitaron muchos y muy buenos ornamentos, ternos y alhajas de coste y lujo, siendo de notar la Custodia de andas que en ella se conserva. La parr. de S. Pedro, sin al NO. de la mencionada altura, fué construida á principios del siglo XVII por estrechez ó ruina de la antigua. Es de fáb. sólida de piedra negra, arquitectura sencilla y estilo gótico; consta de 3 naves con 100 pies de largo, 50 de ancho y 40 de alto, hasta el arranque de la bóveda, y en ellas 5 altares; en el mayor hay un retablo moderno de órden com-

puesto, terminando con un cuerpo ático; uno y otro imitados á jaspe, y los adornos sobredorados; y en el centro un precioso tabernáculo para la manifestacion del SSmo. Por la santidad de Leon XII fueron concedidos á esta igl. estraordinarios privilegios é indulgencias. Se ignora el año en que fueron erigidas estas parr., pero sus libros sacramentales datan con corta diferencia de una á otra, desde principios del siglo XVI. Los párrocos de ambas se denominan priores, y sus tenientes, curas; aquellos obtienen el curato por oposicion, mediante concurso, para el cual se exige de muy antiguo, el ser naturales de la dióc. y bachilleres en teologia por lo menos. De seis beneficios servideros que tenian, los dos eran curados, y los gozaban los priores, dejando la primicia y emolumentos para los curas. El priorato de la igl. mayor disfrutaba una cuarta mas: los otros beneficios tenian sus sirvientes nombrados por el ordinario, y de todos se formaba una especie de corporacion parr., bajo la presidencia del prior de Sta. María. Esta tiene asignados para el culto 15 sacerdotes, con inclusion del párroco, entre ellos 4 esclaustrados, un capellan y 10 ministros; la de San Pedro tiene 9 presbíteros; 2 esclaustrados y 7 ministros; de estos se formó una cofradía, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Antigua ó de la Capilla, cuya existencia data de mas de dos siglos, habiendo pertenecido á ella varios SS. ob., y cuyo objeto, segun dice su instituto, es socorrerse los hermanos en vida y en muerte. Antes de la esclaustracion hubo dos conv. de frailes, uno de San Francisco y otro de Carmelitas descalzos: ambos traen su fundacion del siglo XVI: sus bienes se vendieron por la Hacienda Nacional, y las igl. continuan abiertas al culto; en la de Carmelitas se venera en un camarin del altar mayor, una imágen de Jesus Nazareno de particular devocion, á causa de los muchos milagros que piadosamente se le atribuyen, entre los cuales es memorable el que refieren del año 1655, en cuya época se dice se llenaron repetidas veces las lámparas de aceite de un modo estraordinario; y abierto proceso, segun lo prevenido en el Concilio de Trento, oida la junta de teólogos y letrados, mereció la calificacion de auténtico por la autoridad ordinaria del Ilustrísimo Sr. Arz., Ob. de Jaen, D. Fernando Andrade y Castro, por decreto de 16 de mayo del mismo año. En la de San Francisco se conservan otras dos imágenes de particular devocion y mérito artístico, que representan el Ecce-homo y la Soledad. Los edificios de ambos conv. los cedió el Gobierno al ayunt. y junta de beneficencia en 1843, el uno para hospital, del cual se hablará, y el otro para cuna de espósitos. Existen tambien en la v. dos conv. de monjas con el competente número de religiosas, el uno con el título de Sta. Clara, y el otro de Jesus Maria, ambos de la regla de S. Francisco, aunque sujeto siempre el segundo á la inmediata autoridad del ob., los dos fundados en el siglo XVI, el de Sta. Clara á espensas de los Sres. Condes de Alcaudete, que les donaron bastantes bienes y reliquias, erigiendo en él su enterramiento: el fundador del de Jesus Maria se ignora: las igl. de ambos son capaces y se hallan adornadas de escelentes pinturas con buenas portadas de jaspe. Otros santuarios y ermitas se hallan dentro de la pobl. y en sus afueras, á saber: el Sto. Cristo de la Veracruz, Ntra. Sra. de la Aurora, construida hace un siglo, de piedra jaspe negro con adornos platerescos en la plaza, como tambien la del Espíritu Santo, en la que se ven pinturas de bastante mérito; en los afueras el Calvario San Roque, San Antonio Abad, San Márcos, Sta. Catalina junto á la cual está el cementerio general bien ventilado, y á 1 leg. de la v., San Isidro, San Juan del Valle, el Sto. Cristo de Chircales y San Antonio en los pagos de sus nombres. La junta municipal de beneficencia tiene á su cargo un hospital para enfermos pobres, á que, como se dijo, está destinado el conv. de S. Francisco; y la cuna de niños espósitos establecida en el de Carmelitas, habiendo quedado la ant. casa hospital para sesiones de la junta y almacenes; pues apesar de ser uno de los mejores edificios de la v. es demasiado pequeño. Los fondos de ambos establecimientos estan unidos y ascienden á unos 16,000 rs. anuales, renta insuficiente para cubrir sus atenciones. Hay un pósito para socorro de labradores administrado por el ayunt., cuyos fondos en trigo son 19,545 fan., 7 celemines y 3 cuarteras, y 25,080 rs. 6 mrs. vn. en dinero: una escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro examinado, dotado por los fondos públicos con 200 ducados, y la pension que percibe de los 80 niños que la frecuentan; otras escuelas privadas que se sostienen con el honorario que pagan los 30 alumnos que á ellas concurren, una cárcel pequeña; una fuente abundante para el surtido del vecindario; muchos pozos en las casas, y albañales subterráneos y cloacas en la mayor parte de las calles, los cuales reclaman á las veces reparos de consideracion para remediar los daños que originan los crecidos arroyos de agua llovediza que corren por aquellas. Ademas de la fuente de la v. hay otras 6 á la salida: las mas notables de estas son: la de los Zagales sit. en la parte superior del paseo, y la de Zaide al SE. en la cual se ve un ant. frontispicio de jaspe negro: las aguas de todas, asi como las de los abrevaderos y pilares que hay diseminados hácia todos lados, aunque saludables, son muy gruesas. Tambien se hallan en los alrededores de la pobl. diferentes lavaderos públicos, siendo los mas concurridos los llamados de Fuente Amuña, Fuente Arbes, Fuente Zaide y Fuente Nueva: el paseo poco ha mencionado, llamado como la fuente de los Zagales, á cuyo estremo se encuentran un parador propiedad de los SS, de la v., ruinoso en el dia y casi sin concurrencia por la pérdida del camino real que en direccion de Granada á Madrid pasaba por la puerta, pero que fue magnífico en su clase y de dimensiones poco comunes en tales edificios: y una plaza de toros construida en el año 1827, que adolece tambien de falta de reparos; otro paseo se está abriendo hácia la mitad del cerro del cast. que ofrecerá grande comodidad á los hab. y hermosos puntos de vista, tanto por su elevacion como por los recuerdos que suscitan los muros y torre interior de la ant. fort. que aun subsisten, á pesar del tiempo, sobre la cima del cerro.

El TÉRMINO. Forma un polígono regular de 11 leg. 3/4 de perímetro, en cuyo punto medio está la pobl., y confina por el N., NE. y parte del E. con el de Martos, por el S. con los de Alcalá y Priego, por el SE. con el del Castillo de Locubin, y al O. y NO. con el de Baena. (Priego y Baena son de la prov. de Córdoba). Los lim. desde la v. á los puntos mas dist. estan por el N. y NO. á 2 leg., por el SE. á 1 y 1/2 y por todas las demas direcciones, donde se encuentran los r denominados S. Juan y Víboras 1 leg.: su cabida con inclusion de las sierras y peñascos es de mas de 30,000 fan. de tierra pobladas de casas y cortijos de teja á mas ó menos dist. de las cuales algunas componen pagos rurales por estar mas unidas; otras no se hallan habitadas sino en la temporada del verano, cuales son las de la huerta. Entre los pagos el mas agrupado es el de la Bobadilla, que tiene su ermita; ademas los 356 vec. del campo, estan divididos en los part. llamados el Tobazo, Sierra Agillo, Carchalejo, Sierra de San Pedro, Molino del Moro, Ponton, Tijera y el de los Noguerones, administrado cada uno por un alc. p.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de llano y montuoso: termina en él, como á 3/4 leg. E. de la pobl., la elevada sierra de Ahillo, cord. que corre de SO. á NE. de la prov. de Jaen hasta tocar en Sierra Morena, de la cual puede considerarse como un ramal con muy pocas interrupciones, cuyos enlaces es fácil reconocer. Al SE. poco mas de una leg. se ve la llamada sierra de S. Pedro, que tiene algun contacto con la anterior; al O. 1/4 de leg. se halla aislada como si fuera un gran peñasco la sierra de Orbes, y mas abajo á 1/2 leg. las alturas y laderas llamadas Sierra-Lorosa, prolongándose hasta el punto conocido con el nombre de Castillo de Cardera; y al N., tras las elevaciones de la Pedrera y otras que arrancan de la pobl., la de la Dehesilla que termina sus variados y continuados cerros y alturas en el r. Víboras. En lo demas, y aun fuera de los llanos que forman los ruedos á E. y O., puede clasificarse de llanura, sin embargo de la suave inclinacion horizontal hácia los r.; y asi se encuentran planicies en su circunferencia del SE. al N. dilatándose por el NO. en que dan principio las famosas campiñas de las prov. de Jaen y Córdoba. La mencionada sierra Ahillo, de figura piramidal, punto el mas avanzado de la cord., puede verse hasta de algunos sitios del reino de Sevilla: no está medida su altura, pero debe pasar de mil pies sobre el nivel del r., y ofrece muchos objetos que considerar geológica, física y geográficamente. Se observa estar formada de grandes capas de elementos primitivos, como de jaspe negro, y que elevándose en una diagonal por la parte del SE. aparece cortada desde la cúspide por el NO. casi verticalmente, presentando por este punto tajos y fracturas terribles hasta su pie, en el cual se halla una hondonada ó

valle que va ensanchando, y desciende en tierras cultivadas hasta el r.: en toda su estension produce, ademas de las viñas, olivares y montes en los terrenos cultivados, muchas yerbas medicinales. Con tales antecedentes se infiere que debe variar mucho el terreno, porque en la parte de las sierras es pedregoso, arenoso en sus faldas y en algunos valles, en otras llanuras y colinas calizo, y en pocas partes arcilloso y de miga. Puede clasificarse, pues, por regla general, de arenisco, calizo, arcilloso y yesoso; por lo tanto las prod. varian en razon de las calidades del terreno, y dependen de su cálculo, de conocimientos individuales, y peculiares á la naturaleza del mismo: pero se puede decir que abunda en viñedos, en escelentes olivares, en las faldas de las sierras, los mas de ellos de regadio, y en buenas tierras de labor en el valle, como asimismo superiores huertas en las riberas de los r. y á seguida de los nacimientos ya dichos. La clasificacion mas arreglada que de las tierras de este térm. puede hacerse, segun sus calidades, y la mas conforme con datos estadisticos, es tomando por tipo 30 mil fan. de cabida, la que resulta del estado que sigue:

DESTINO DEL TERRENO TOTAL DEL TÉRMINO.	CLASES. 1.ª	2.ª	3.ª	TOTAL DE FANEGAS.
Olivares de riego.	20	380	170	570
Idem de secano.	»	500	800	1,300
Frutales.	»	100	500	600
Viñas.	»	200	60	260
Encinas.	»	200	400	600
Tierras de sembrar de secano.	300	4,000	17,700	22,000
Idem de espartales ó sin cultivo.	»	»	2,000	2,000
Veredas, peñascos y asiento de poblacion.	»	»	3,000	3,000
	320	5,380	24,630	30.330

Las tierras susceptibles de riego reciben este beneficio de los ya mencionados r. San Juan y Viboras, y de la tambien mencionada fuente de Amuña: el primero entra en el térm. por el SE., sigue en direccion del S. y continuando hácia el NO., se reune por el sitio del Castillo de Cardera con el Viboras; llega este al térm. por el NE., como á una leg. de la v. cerca de la presa del molino del Serrano, lleva su curso por todo el NO., formando como el anterior lim. de la jurisd. hasta casi el lado del NO., y estendiendose hácia el referido punto de Cardera, verifica su confluencia con el San Juan: ambos son de curso perenne, y abunda en peces y crian algunas anguilas. Sobre el Viboras hay un antiquisimo puente de un solo arco que estriba sobre 2 peñascos, tan angosto que apenas puede pasar un carro, y apesar de que hay muchos vados, es un descuido inconcebible, el que entre 7 pobl. que cuentan mas de 70,000 alm., no se hayan construido otros puentes sobre estos r. para evitar los graves perjuicios que resultan en las comunicaciones, principalmente en años lluviosos, en que no se pueden vadear sin inminente peligro de la vida, siendo frecuentes tales desgracias. El cáuce de ambos r. es bastante hondo, lo que impide las desbordaciones en las avenidas, y hace que solo causen estas el perjuicio de ir arrastrando en sus corrientes las tierras de una ú otra orilla, segun á donde carguen las aguas. Por medio de presas y diques se las hace salir en cáuces para el riego y los molinos harineros: el San Juan da impulso al llamado del Muro, con 2 piedras, y al de Prado Nuevo con 3; el Viboras al denominado del Serrano tambien de 3 piedras, al del Despeñadero con 2, y al de los Nogueroncs con otras 3. No cede á los 2 r. en proporcionar ventajas al terreno, la caudalosa fuente de Amuña: ella sola da quizá la mitad de su valor á las fincas de la v., y pone en movimiento 2 molinos harineros, sin embargo del descuido que se advierte en la direccion de las aguas, en la observancia de las ant. ordenanzas y de la falta de reparo en las cauces para mejor aprovechamiento de las aguas.

Caminos. Generales: el de Granada á Madrid, antes carretera de coches, en el dia de herradura y en mal estado, y el de la costa de Málaga tambien para la Córte, de la misma especie que el primero. Provinciales: para Málaga, Granada y Córdoba de herradura; todos ellos, ademas del mal estado en que se encuentran, tienen necesidad de puentes, porque en ciertas estaciones no se pueden vadear los r. Los caminos de los pueblos limitrofes ó se hallan comprendidos en los que preceden, ó siendo particulares, son de herradura y necesitan asimismo puentes.

Correos. Tiene, como se dijo, una estafeta de correos del 15 por 100, en la cual se recibe y despacha la correspondencia para los pueblos que de ella dependen.

Producciones. Las que resultan del encabezamiento para rent. provinciales, son las que aparecen del estado que sigue:

TRIGO. fanegas.	CEBADA. fanegas.	SEMILLAS. fanegas.	ACEITE. arrobas.	FRUTAS. arrobas.	SEDA. libras.	ZUMAQUE. arrobas.	ESPARTO. cargas.	LANA. arrobas.
17,000	9,000	2,000	10,500	5,000	60	200	250	250

De estos prod., calculados por quinquenio se consumirán próximamente la mitad, escepto de la seda, zumaque y esparto, que casi todo se esporta. Se cultivan tambien legumbres de todas clases, y casi todas se consumen en la v.; la cosecha de la uva y del vino es insuficiente, como la del lino, cáñamo y colmenas. Los granos que no se consumen se esportan por arrieros forasteros á Priego y Málaga, y se importan otros de Santiago, Martos, etc. Los aceites se llevan por arrieros del pueblo y de otros l. á todas partes; las frutas se consumen en los pueblos inmediatos; la seda se vende en Priego y el vino se importa de Doña Mencia. La ganaderia se halla en estado decadente, como aparece del estado siguiente:

LANAR.	CABRIO.	CERDA.	VACUNO.	MULAR.	ASNAL.	YEGUAS de vientre.
3,000	500	1,000	300	180	150	60

Todas las carnes se consumen en la v. á escepcion de algunos borregos, y el ganado cabrio que se vende en las ferias de la misma y en las de los l. inmediatos, sin que se conozca otra grangería que la indicada. La lana acopiada casi toda por mercaderes naturales se lleva á los telares de paño pardo de Bujalance. Ademas del arbolado de olivos y frutales referido, hay encinas que se criarian en la mayor parte del térm. si se guardasen los montes como se debia, lo mismo que pinos, si se dedicaran á su plantacion, pues se ven algunos reales de bastante altura y buenas cualidades: se encuentra alguna caza de conejos y perdices, pero escasea por lo desp. de los montes: tambien se crian lobos y zorros, en las montañas. Hay muchas canteras de mármol negro; pero las que mas se benefician son las de las sierras inmediatas á la fuente de Amuña, á la de la sierra de Orbes y cerro Periponce que distan poco de la v. Se han hecho tentativas en busca de minas, y hasta el dia no se han encontrado mas que vestigios de las ant. y algunos fragmentos de minerales de plomo, hierro, carbon y materias azufrosas. No hay baños minerales; solo alguno que otro manantial sin uso particular de aguas sulfurosas en el Altar de San Pedro, y otras ferruginosas en la de Ahillo.

Artes é industria. La elaboracion del esparto convirtiéndolo en tomiza, sogas y maromas; algunos telares de lienzos ordinarios manejados por mujeres; 27 molinos de aceite; de ellos 6 en lo interior de la v., 11 á sus estremidades, 10 en el campo, distribuidos por el térm y en los pagos de olivares del Becerro, fuente de la Zarza, sierra Ahillo, Estéban Sanchez, San Antonio, Carchalejo, Zarzadilla, y 3 en el Altar de San Pedro; los mas son de dos vigas, algunos de tres, y pocos de prensa, movidos todos por mulas: 2 molinos de zumaque y los harineros de que se hizo mencion.

Comercio. Se importa toda clase de géneros y telas de lienzos, algodon, seda, paños y quincalla; hay muchos tratantes en paños, lienzos, pañuelos y encages que visitan el pueblo casi diariamente, permanecen algunos dias y hacen sus ventas á dinero. Los mercaderes del pueblo reciben parte del valor de sus géneros en granos, aceite, lana y alguna ciruela pasa. Las conducciones de géneros se hacen por medio de los ordinarios de Malaga, Priego, Jaen, Granada y Córdoba.

Ferias. Habiendo caducado la feria que por privilegio celebraba esta v. en los dias 23, 24, 25 y 26 de setiembre, solicitó en 1842 se reprodujese aquella en los dias 28, 29 y 30 de agosto, y se acordó así por Real órden de 12 de agosto de 1843: habiendo mediado tan poco tiempo, no puede calcularse el valor aproximado de las negociaciones.

Fiestas. La del patrono S. Miguel, y la llamada grande de Jesus Nazareno, cuya efigie como se dijo, se venera en el ex-conv. de Capuchinos, la cual tiene lugar el último domingo de setiembre.

Poblacion: 1,695 vec.; 6,242 alm.

Riqueza y contribuciones. Cap. prod.: 9.459,517 rs. imp.: 432,695 rs.: importe de los consumos 72,333 rs. contr. directas que paga: 144,661 rs.: valores de las indirectas 118,740 rs. Aunque es menor el capital de utilidades que en el siguiente estado se señalan á esta v., lo presentamos por las clasificaciones que hace de la riqueza.

	TERRITORIAL	URBANA.	PECUARIA.	INDUSTRIAL.	COMERCIAL.	TOTAL DE UTILIDADES.
El vecindario inclusos los propios.	148,280	26,644	8020	110,124	1795	294,863
Forasteros.	55,765	1,762	342	3,550	»	61,529
TOTAL.	204,155	28,406	8362	113,674	1795	356,392
El clero.	3,505	455	»	408	»	4,368
El Estado.	8,000	285	»	»	»	8,285
TOTALES.	215,660	29,146	8362	114,082	1795	369,045

Historia. Redúcese esta pobl. la ant. *Undilunum*, mencionada por Plinio: aun se descubren en su térm. vestigios de alguno de sus vicos ó cast. montanos. Dominada por los sarracenos, la llamaron *Algaidak*: los cristianos pronunciaron *Alcoadat*, y Alcaudete. El santo rey D. Fernando la conquistó en 1240, é hizo merced de ella á la órden de Calatrava, que la perdió pocos dias despues. Volvió á ganarla el rey D. Sancho IV, y la restituyó á la misma órden; pero en 1297, el rey de Granada Mohamet Alhamir se apoderó de ella, viendo que el infante D. Enrique de Castilla no cumplia la prometida entrega de Tarifa. En el mes de junio de 1312 la cercó el infante D. Pedro, hermano del rey D. Fernando el Emplazado; la asaltó repetidas veces, resistiéndose con valor los sitiados; el rey visitó el sitio; vió que estaba muy estrechada, y se retiró á Jaen, sintiéndose enfermo; despues de tres meses de resistencia, y dos dias antes de la muerte del rey, abrió sus puertas; el infante D. Pedro, mandó poblarla de cristianos y reparar sus fortificaciones. En 1319 los infantes de Castilla D. Juan y D. Pedro, juntaron en ella toda su jente, y entraron en tierra de moros, destruyendo cuanto encontraban. En diferentes ocasiones intentaron los mahometanos reconquistarla y entre ellas es notable el sitio que la puso el rey Mohamet de Granada en 18 de febrero de 1408: hacen algunos subir el número de sus tropas á 7,000 caballos y 120,000 infantes: la combatió con todo género de maquinas; pero los sitiados se defendieron con desesperacion á las órdenes de Martin Alonso de Montemayor, y, aunque consiguió el agareno estrecharles en la torre de Homenage, tuvo que abandonar su empresa á mediados de abril, pidiendo treguas, que el Infante D. Fernando, gobernador del reino, le concedió por ocho meses. El señ.

de esta v. fue dado por su valor al D. Martin. La grandeza, conjurada contra D. Enrique IV, quiso prenderle en Alcaudete en 1455, pero avisado por D. Iñigo de mendoza, marchó á Córdoba. En el reinado de D. Cárlos I se erigió en condado. Fué el primer pueblo que tomó las armas, avanzando sus vec. en gruesas descubiertas hácia el punto de Despeñaperros, cuando el general Dupont invadió la Andalucia, y se encontraron en la memorable batalla de Bailen. En 1836 fueron alcanzadas en esta v. las tropas carlistas mandadas por Gomez y puestas en dispersion por las del general Alaix. Hace por armas una cruz de Orden de Calatrava orlada con el lema: *tú en ella y yo por ella;* en la parte interior del escudo tres fajas rojas, atravesadas con 7 jaqueles azules y 8 blancos.

Poseedores del estado de Alcaudete.

Señores.

1.° Martin Alonso de Montemar: casó con doña Maria de Aguilar, de quien tuvo á D. Alonso, y á doña Juana, que casó con Pedro Fernandez de Córdoba, segundo señor de Baena.

2.° Alonso Fernandez de Córdoba y Montemayor, casó con doña Elvira Ponce de Leon, hija de D. Pedro, primer conde de Arcos, y de su mujer doña Maria de Ayala: tuvo de este matrimonio á Alonso, á Martin Alonso y á otros. El primógenito murió en vida de su padre estando casado con doña Aldonza de Rivera, hija del adelantado Diego Gomez, y aunque dejó de esta union un hijo, llamado Alonso Fernandez de Montemayor, y se continuó su sucesion, no heredaron los de esta línea; pasó la posesion á

3.° Martin Alonso de Córdoba y Montemayor: casó con doña Maria Carrillo, hija de Diego Fernandez de Córdoba, primer conde de Cabra, y de su mujer doña Maria Carrillo: tuvo de ella á D. Alonso Fernandez, Pedro Carrillo, y doña Francisca Carrillo, que casó don D. Francisco Fernandez de Velasco, segundo conde de Siruela.

4.° Don Alonso Fernandez de Córdoba y Montemayor: casó con doña Maria de Velasco, hija de D. Juan de Velasco, primer conde de Siruela, y de su mujer doña Leonor de Mendoza: fueron hijos de esta union D. Martin y doña Maria Carrillo, condesa de Santistevan.

5.° Don Martin Alonso de Córdoba y Velasco: sirvió al emperador D. Cárlos V, acreditando su mucho valor, en premio del cual le concedió título de conde de Alcaudete.

Condes.

1.° Don Martin Alonso de Córdoba y Velasco: casó con doña Leonor Pacheco de Córdoba, hija de D. Diego Fernandez, primer marqués de Comares, y de su mujer doña Juana Pacheco: tuvo de este matrimonio á D. Alonso, á D. Diego ob. de Calahorra, á D. Francisco, comendador de Calatrava capitan general del reino de Granada, á D. Martin comendador de la Orden de Santiago, que, estando en Orán, prendió en una batalla al rey de Tremencen, año 1563, y casó con doña Gerónima de Navarra, marquesa de Córtes; pero no dejó sucesion.

2.° Don Alonso Fernandez de Córdoba y Velasco: casó con doña Francisca de Mendoza, hija de D. Antonio, virey de la Nueva España y del Perú, y de su mujer doña Catalina de Vargas: tuvo en hijos á D. Martin y D. Antonio, que murieron en la faccion de la Herradura; á D. Alonso, á D. Francisco, á D. Diego. caballero de Calatrava, que casó con doña Inés de Alagon, hija del conde de Sástago, de quien dejó descendencia; á D. Alonso, á doña Leonor, mujer de D. Francisco de Rojas, señor de Monzon, á doña Catalina y á doña Elvira, que casó con D. Diego de Aguyo y Godoy.

3.° Don Alonso: falleció antes de casar, y le sucedió su hermano

4.° Don Fraciseo de Córdoba y Velasco: casó con doña Ana Pimentel de Herrera, hija de D. Pedro, marqués de Viana, y de su mujer doña Ana Maria Manrique de Luna: tuvieron algunos hijos, de los que solo sobrevivieron á sus padres doña Antonia y doña Francisca: doña Antonia heredó los Estados, y casó con D. Juan de Zúñiga Requesens y Pimentel, marqués del Villar de Grajanejo, hijo de D. Juan Alonso Pimentel, octavo conde de Benavente, y de su mujer doña Maria de Zúñiga, cortándose aqui la línea y baronía de la familia de Córdoba, que poseyó este Estado. Hoy radica en la casa del Excmo. Sr. duque de Frias.

ALCAUDETE DE LA JARA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (14 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (4), adm. de rent. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): SIT. en una vega honda circundado de lomas ó colinas mediadamente elevadas, goza de CLIMA suave y benigno hasta en la estacion mas fria, pero escesivamente caluroso en el verano: el viento reinante es el S., y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes, los ataques nerviosos y afecciones del bazo: tiene 225 CASAS, entre las que se hallan algunas bastante ruinosas; todas forman varias calles y plazuelas en mediano estado: casa de ayunt., cárcel, pósito, fragua, carnicería, una posada una escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos; otra de niñas sin dotacion, una ermita de San Blas y la parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion; fuera de la pobl. hay tambien tres ermitas arruinadas. Confina el TÉRM. por N, con el de las Herencias, E. el de San Bartolomé de las Abiertas, S. con el de Robledo del Mazo y O. con el de Belvis de la Jara, estendiéndose de 1/4 á 3/4 leg. por estos puntos: comprende 30 cas. ó labranzas que se llaman Alameda, Allozar, Alios, Bañuela, Berciosa, Burro, Calatrava, Cañalejar, Cascajoso, Cortijo, Chaconcilla, Chozaquemada, Duran, Gonzala, Huerta de la lercera, las Licencias, Macalensa, Montejicar, Paniagua, Pelabarbos, Peraleda, Peralosillas, Portezuelo, Posia, Rasillos, Rosal, Rosavieja, San Juan, Valdelalancha y Zurdos ademas los montes llamados Castellanos y el Cortijo, medianamente poblado de encina, y la deh. boyal poblada de acebuches; le baña el r. Gébalo, que nace en la sierra de Robledo, cruza el térm. de S. á N, dejando este l. á la izq. El TERRENO es algun tanto quebrado, pero de buena calidad, y da lo bastante para el consumo del vecindario. CAMINOS: locales y en mal estado: CORRESPONDENCIA: se recibe por un cartero costeado por los vec. que la trae y lleva á Talavera de la Reina los domingos, miércoles y viérnes. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, aceite y legumbres: se mantiene algun ganado lanar, de cerda y caza: IND.: 3 molinos harineros y 5 de aceite. POBL. 167 vec. 671 alm.: CAP. PROD. 5.001,000 rs. IMP. 133,527: CONTR. segun el cálculo general de la prov. 74 p%: PRESUPUESTO MUNICIPAL 15,230, que se cubre con el prod. de propios consistentes en el valor de las yerbas de la deh. boyal y otras propiedades. En cuanto á su hist. V. el art. *Jara* (la).

ALCAUDIQUE: ald. en la prov. de Almeria, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 de hora al E. de *Berja*, del cual es anejo (V.): su origen es del tiempo de los moros: tiene 307 vec. inclusos los barrios de Jarea y Sta. Muña, y una igl. pequeña con pila bautismal y sacramentos, construida en 1817 y dedicada á San Isidro.

ALCAVALETA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm. de Manilva: se forma de las avenidas de varios arroyuelos que en todo su curso refluyen en él por sus dos márg.; algunos de estos deben su origen á pequeños manantiales, y mas principalmente á la hondura respectiva de sus centros con relacion al terreno que los circunvala, donde se recogen las aguas llovedizas. Se unen á él por la der. el arroyo denominado Lentiscal, el del Alcasonal que en invierno reune las aguas llovedizas de la parte oriental de la cord. llamada Baeza, y otros varios; por la izq. desaguan cuantos arroyuelos se forman á la parte occidental de las alturas de las Mesas, Pozo del Pilar, Jerrico de los Calderones, Toril y Heredad de las Caravacos, y últimamente el arroyo Barzoquillo, que recoge en el invierno todas las aguas de las vertientes meridionales del mencionado Jerrico de los Calderones, de las del oriente de la Loma de Barzoquillo, y de las occidentales de la de Campanillas. Su mas larga estension es de una leg. escasa de N. á S. desde las alturas del Conde y Puerto del Molino, hasta su desembocadura en el r. de Manilva, pasando por medio de la vereda llamada del Médico. Es de curso perenne. En sus márg. no se halla pobl. alguna, aunque es de notar se encuentran en ellas diferentes ruinas de pequeños pueblos, al parecer árabes, unas contiguas al arroyo de Alcasonal, y las otras en las alturas de la cord. occidental de Barzoquillo y Cortijuelo de las Villatomas. Por la der. fertiliza una huertecita, y por la izq. las tierras del part. que lleva su nombre, el cual consiste en una larga cahi-

zada, con naranjos, higueras, y otros diferentes frutales, entre los que sobresalen los albaricoqueros, que por la especial dulzura de su fruto, aventajan á cuantos se crian en la prov. Las orillas del arroyo se ven ademas pobladas de frondosos cañaverales y otros arbustos. No le cruza camino alguno, y por tanto carece de puentes, circunstancia que le hace peligroso en las avenidas, que suelen ser violentas.

ALCAYAN: laguna en la prov. de la Coruña, al pie del *Pico de Bubela*, casi contigua al l. de Salgueiras (felig. de San Mamed de Seavia): se estiende como unas 2,000 varas en direccion N. S., y como la mitad, en su mayor ancho, de E. á O.

ALCAYCIA: alq. del reino de Valencia, que el rey D. Jaime dió á los de Mompeller por haber concurrido al sitio de esta c., con la obligacion de que permaneciesen en él hasta su conquista. Los de Mompeller llenaron esta obligacion, y desde luego se posesionaron de la alq. y torre de Almuzafes, que les fué dada con igual condicion; pero no de la *Alcaycia*, porque D. Gimeno de Urrea, á quien el Rey habia hecho merced de la de *Sollana*, creyéndola en el térm. de esta, se habia apoderado de ella. Siguióse pleito, y los de Mompeller lo ganaron á la viuda de Urrea y á su hijo por dos sentencias, dadas en los años de 1248 y 1252, habiendo probado, que *Sollana* nunca habia sido mas que una alq., y que por consiguiente no habia podido estar dentro de su térm. la Alcaycia, siendo de derecho que una alq. no está en el térm. de otra.

ALCAYDE: cortijo de la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. jurisd. de Casa-Bermeja.

ALCAIDON: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, perteneciente al ayunt. y pueblo de *Soto de la Vega* (V.).

ALCAZABA (LA): ribera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: se forma de varios afluentes, siendo los principales los arroyos del *Corcho* y de la *Campa* que se unen á la entrada N. de la deh. de San Pedro, jurisd. de la Nava del Membrillo; cruza toda esta deh. y la llamada tambien de la *Alcazaba*, entra en la jurisd. de Badajoz, pasando en direccion al O. por las de Torres Altas, Torres Bajas, Pesquerillo, Jatoquedo y el Novilledo de la Victoria, uniéndose en este con la ribera de Guerrero, en la que pierde su denominacion: no tiene puentes, ni da movimiento á ninguna máquina; sus aguas, que al principio son de buen sabor y gusto delicado, van perdiendo estas propiedades cuanto mas van adelantándose, sin duda por las clases de tierra por donde pasa, la abundancia de aldejas que contiene en muchas partes.

ALCAZABA (LA): rambla en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jusisd. de *Adra* (V.).

ALCAZABILLA ó ALCAZAVILLA: fort. en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, térm. jurisd. y á 2 leg. de *Abla* (V.).

ALCAZAR (SIERRA DEL): sierra y deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez: se halla inmediata á la deh. del Retozadero y ambas pertenecen al comun de vec.

ALCAZAR: palacio de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, sit. en el térm. y casi unido á la v. de *Elda*, (V.). sobre una altura que la domina por la parte del N.; se cree fué construido por la Reina Doña Violante, mujer del Rey D. Jaime de Aragon.

ALCAZAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud. de Albuñol (2 1/2): SIT. al S. de Sierra-Nevada en la falda del cerro titulado *Salchicha*, á 2 1/2 leg. N. del Mediterráneo, y á la márg. de un arroyo de su mismo nombre: combátenle todos los vientos: su CLIMA es sano, y las dolencias que mas frecuentemente padecen sus hab., son pleuresías y costipados biliosos; sin embargo de lo cual, muchos de ellos llegan á una edad bastante avanzada. Forman el casco de la pobl. 150 CASAS, la mayor parte de dos pisos y de mala distribucion interior, siendo sus calles pendientes, sin empedrar y poco aseadas: hay una plaza pequeña de 20 varas de long. y 8 de lat., casa consistorial en mal estado, una cárcel insegura, un pósito, tres entradas públicas denominadas de Torbiscon, del Puerto, de Ruvite y de Motril, y ocho fuentes de buenas aguas en el térm.; de las cuales la mas abundante es la de las Piletas, de la que se abastece todo el pueblo, viniendo encañada desde su nacimiento dist. 700 varas: la igl. parr., bajo la advocacion de la Virgen del Rosario y San Antonio Abad, está servida por un cura párroco y un teniente; su fiesta se celebra el primer domingo de octubre y el 17 de enero; el edificio se halla al S. de la pobl., cuya fáb. es de obra comun de ladrillo y mezcla, con una sola nave de 30 varas de largo, 8 de ancho, y 10 de altura; tiene un órgano mediano, construido en el año de 1797 por D. Miguel Gonzalez; 4 altares de talla, escepto uno que está formado sobre una mesa, y las alhajas necesarias para el culto; á sus inmediaciones se encuentra el cementerio en parage que no puede perjudicar á la salubridad pública, y una ermita en las Cortijadas de Vergis, con un solo altar, dedicado á la Virgen del Rosario. El TÉRM. confina por N. con el r. Guadalfeo y camino del puerto de Jubiley; por E. con el de Torbiscon; por S. con el de Ruvite, y por O. con el de Fregenite y Orgiva, dist. una leg., á escepcion del último que está 3/4; sus principales montes son de 800 varas de elevacion el uno, y de 700 el otro sobre el nivel del arroyo, que con el nombre del pueblo, y no lejos de él, corre por la izq. á incorporarse con el Guadalfeo. El TERRENO es todo pendiente, montuoso pedregoso, feraz y de varias calidades, cuya mayor parte se halla roturado. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo, en mal estado; y el CORREO se recibe de la caja de Orgiva los mártes y viernes: saliendo los miércoles y domingos. PROD.: cebada, trigo, maiz, centeno, aceite y vino; ganado lanar y cabrio, y el vacuno y mular necesario para las labores del campo: caza liebres conejos y perdices; encontrándose tambien algunos lobos, que hacen bastantes daños. IND.: 2 molinos harineros que solo muelen en el invierno, uno de aceite y una fáb. de aguardiente. POBL.: con las Cortijadas de Bergis: 97 vec., 436 alm. CAP. PROD.: 838,400 rs. IMP.: 35,912. CONTR.: 2,817 rs. 9 mrs.

ALCAZAR DEL REY: v. con ayunt. de la prov., y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (25), c. g. de Madrid (36): SIT. en la cortadura de una pequeña montaña arenosa á las inmediaciones del r. Rianzares, donde le combaten principalmente los vientos del O.; disfruta de horizonte dilatado, atmósfera despejada, y CLIMA saludable. Tiene 112 CASAS de mediana fáb., con bastantes comodidades y bien distribuidas interiormente. Hay casa consistorial con carcel, un hospital para transeuntes, y una igl. parr. de bastante solidez, la cual es matriz, y tiene por anejo la parr. de Paredes. Sirven el culto un cura párroco de entrada, un beneficiado y un teniente, á cuyo cargo está la igl. filial. Confina el TÉRM. por el N. con el de Vellisca y desp. de Navahermosa; por el E. con los térm. de Loranca y Carrascosa; por el S. con los de Rozales y Uclés, y por el O. con el de Huelves, estendiéndose por todos puntos 1/2 leg., escepto por el S. que se prolonga poco mas de 3/4: se encuentran en esta circunferencia el desp. de Arbolete, 3 pozos de agua potable y 2 de salobre que sirven para abrevadero de los ganados. Le atraviesa el r. arriba mencionado, el cual desciende de Navahermosa, y cruzando por el térm. de Huelves, toma el nombre que lleva; y otros arroyuelos de curso incierto y escaso caudal. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; abunda en pastos, viñedo, olivar, bosques de chopos, de encina, robles y maraña. Pasa por el centro de la v. el CAMINO que desde Tarancon conduce á Cuenca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria ganado lanar, y el mular y vacuno necesario para las labores. POBL.: 130 vec., 650 alm.: CAP. PROD.: 2.026,120 rs. IMP.: 101,306.

ALCAZAR DE MILMANDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1) y ayunt. de Acebedo: SIT. en una eminencia al SE. de Celanova y á 2 leg. de la raya de Portugal: CLIMA sano y bien ventilado: comprende la v. de Milmanda, los l. de Arrotea, Eiras, Seoane, Miranzo y cas. de Pedreira: la v. de fundacion inmemorial, sirvió de fort. á los sarracenos, y conserva aunque muy deteriorados los muros con que le cercaron; tenia una especie de cast. que hoy sirve de torre á la igl. parr. (Sta. María); esta, las mal construidas casas y sus mal formadas calles, indican la antigüedad de la pobl., compuesta de labradores: el curato es de entrada y presentacion ordinaria: el TÉRM. que se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confina por N. con la parr. de Acebedo, por E. con la de San Mamed do Albos; por S. con Cejo y Banguses, y por O. con la de Sta. Eufemia de Milmanda: su TERRENO en

lo general llano, es de mediana calidad, regado por una acequia sacada del arroyo nombrado de San Pedro; sus CAMINOS vecinales se hallan en mal estado, y la CORRESPONDENCIA la recibe por Celanova. PROD.: bastante maiz, patatas y algun centeno; tiene buenos y abundantes pastos, y cria ganado vacuno, lanar y algun cabrio: celebra una feria mensual muy concurrida el 5 de cada mes. POBL.: 52 vec., 248 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

ALCAZAR DE MILMANDA: v. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), ayunt. de Acebedo y cap. de la felig. de Sta. María de *Alcázar de Milmanda* (V.) POBL.: 16 vec., 60 alm.

ALCAZAR DE SAN JUAN: vicaría ecl., cuya cap. es la v. del mismo nombre en la prov. de Ciudad-Real, dióc. de Toledo: su personal que se nombra por el M. R. Arz. de la dióc., se compone de un vicario con el título de Visitador ordinario diocesano, un promotor fiscal, 2 notarios (en el dia hay uno solo) y un alguacil; sus dotaciones actuales, en virtud de las disposiciones vijentes para el arreglo del clero, consisten en 2,200 rs. el vicario y fiscal, 160 el aguacil, y los derechos correspondientes con arreglo á arancel, que tambien cobra el notario: se pagan aquellos sueldos del presupuesto asignado á la Mitra para gastos de secretaria: y su jurisd. se estiende á todas las causas civiles y criminales, matrimoniales, beneficiales, de órdenes y capellanías, con sujecion en estas últimas á lo prescrito por la ley de 19 de agosto de 1841, en todo el terr. que le pertenece: y desempeña la delegada en lo que toca á la cura de almas y adm. de Sacramentos sobre toda persona que ejerza este cargo, con inclusion de los religiosos de S. Juan de Jerusalen: la ejerció tambien sobre las igl. de regulares, antes de su estincion, exceptuándose de estos últimos los mismos religiosos de S. Juan que moraban las casas de la Orden, sus criados y dependientes: el conocimiento de los vicarios en dichos asuntos versa sobre la 1.ª instancia, siendo apelables las providencias que dictan en lo contencioso á la Nunciatura Apostólica, y las que recaen en asuntos meramente gubernativos al Consejo de la Gobernacion de Toledo: los párrocos de todas las igl. de la Orden se denominan Priores de las mismas, y deben ser caballeros de ella; sus curatos se proveen por la asamblea de la órden de San Juan de Jerusalen, siendo muy notable, en cuanto á esta vicaría pertenece, que siendo segun acabamos de manifestar, todos los párrocos pertenecientes á aquella Orden militar, y con ellos una gran parte de los ecl., la jurisd. sin embargo corresponde al diocesano, á diferencia de lo que sucede en otros terr. de la misma Orden: iguales pretensiones debieron mediar sin duda por parte de los caballeros, no queriendo sujetarse á las disposiciones y autoridad de los ordinarios, de lo cual se originaron varias contiendas sobre competencias de jurisd. entre el M. R. Arz., la Sagrada Religion de San Juan, y el Gran Prior de este título en Castilla y Leon, hasta que, para evitarlas, y juntamente el que hubiese 2 autoridades ecl. en un mismo distr., se celebró concordia entre estas 3 dignidades, que aprobó la Santidad de Inocencio XII, por su breve dado en Roma en 12 de diciembre de 1698, en el que se concedieron á la Vicaría de Alcázar las facultades mencionadas, y en el dia se arreglan y deciden por la espresada concordia, que se halla vigente, las dudas y controversias que ocurren, con lo cual se dieron por terminadas todas las desavenencias. Grandes han sido los emolumentos de esta Vicaría, recargadisima de negocios de todas clases, sostenidos por el empeño de nuestros mayores en la fundacion de capellanías de que abundaba aquel pais.

Los pueblos que esta Vicaría comprende, part. jud. y prov. á que corresponden, número de igl., santuarios, de ecl. y dependientes que hay en cada una, y la categoría de los curatos respectivos, se manifestará en el estado siguiente:

VICARIA ECLESIASTICA DE ALCAZAR DE SAN JUAN.

PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIAS.	Número de parroquias.	Idem de anejos.	CONVENTOS cuyas iglesias están: Destinados al culto	CONVENTOS cuyas iglesias están: Cerrados	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos	Tenientes	Beneficiados	Capellanes.	Dependientes	CATEGORIA DE LOS CURATOS.: Entrada.	Primer ascenso	Segundo id.	TÉRMINO.
Alcázar de S. Juan. . .	Alcázar.	C. Real.	2	»	4	»	2	2	»	»	18	4	»	»	2	»
Argamasilla de Alba . .	id.	id.	1	»	»	»	3	1	»	2	1	6	»	»	1	»
Arenas de S. Juan. . .	Daimiel.	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	1	»
Camuñas.	Madridejos.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Consuegra.	id.	id.	2	»	1	»	2	2	2	»	17	10	»	»	1	1
Herencia.	Alcázar.	C. Real.	1	»	1	»	7	1	2	»	20	4	»	»	»	1
Yébenes de S. Juan. . .	Orgaz.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	6	»	1	»	»
Madridejos.	Madridejos.	id.	2	»	2	»	5	2	2	»	20	10	»	»	2	»
Manzaneque	Orgaz.	id	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Quero	Quintanar.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Tembleque.	Lillo.	id.	1	»	1	»	4	1	»	»	»	2	»	»	1	»
Turleque.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	2	1	1	»	»	»
Urda.	Madridejos.	id.	1	»	»	»	2	1	1	»	»	3	»	»	»	1
Villacañas	Lillo.	id.	1	»	»	»	4	1	»	»	19	2	»	»	»	1
Villafranca de los Caballeros.	Madridejos.	id.	1	»	»	»	3	1	1	»	5	2	»	1	»	»
Villarta de S. Juan. . .	Manzanares.	C. Real.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Las Labores.	Manzanares.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Puerto Lápiche.	Alcázar.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»
			19	2	9	»	37	19	11	2	111	59	3	4	8	4

ALCAZAR DE S. JUAN: part. jud. de ascenso en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, c. g. de Madrid, se compone de 8 v. y un l.; cuyos nombres y dist. se manifiestan en el siguiente estado:

ALCAZAR DE SAN JUAN, cabeza de partido.

5													Argamasilla de Alba.
1	5												Campo de Criptana.
2	6 1/2	3											Herencia.
3	4	2	5										Pedro Muñoz.
4	7 1/2	5	2	7									Puerto-Lápiche.
5	5	4	7	2	9								Socuéllamos.
5	2	5	6 1/2	3	7 1/2	4							Tomelloso.
7	7	6	9	4	11	2	6						Villarobledo.
11	16	10	13	9	15	12	14	13					Uclés, diócesis.
16	21	15	13	19	13	21	22	22	19				Toledo, diócesis
17 1/2	17 1/2	16 1/2	19 1/2	14	21	12	16	10	24	32			Albacete, aud. terr.
13	13	14	11	16	9	18	14	20	24	18	29		Ciudad Real, capital de la prov.
20	25	20	21	21	22	24	25	24	15	12	36	28	Madrid, Córte y c. g.

Confina al N. con los part. de Quintanar de la Orden, Lillo y Madridejos de la prov. de Toledo; al E. con los de San Clemente y Belmonte en la de Cuenca; S. con el de Manzanares, y O. con el de Damiel en la misma de Ciudad-Real, y otra vez el de Madridejos: su estension es próximamente de 7 leg. de N. á S. y 12 de E. á O.; reinan con mas frecuencia los vientos solano y ábrego; goza de atmósfera despejada y de clima templado: en su comprension no hay montañas, y solo se encuentra algun collado ó cerro de pequeña altura: no tiene bosques de árboles; los carrascales del Tomel oso y Villarobledo, y el monte de encina entre el campo de Criptana y Pedro Muñoz, suministran combustible á todo el part.; y aun se saca de ellos alguna madera regular, que con la procedente de las alamedas de Argamasilla, Herencia y desp. de Cervera, es la suficiente para la construccion de carruajes y aperos de labor: todo el part. se halla poblado de innumerables casas de campo que en el pais se llaman quinterías, sit. en las tierras de labor que sus dueños poseen, para recoger en ellas las mieses, los ganados, los aperos de labranza, y aun permanecen en ellas la mayor parte del año algunos criados para cuidar de sus existencias y atender con mayor comodidad á las labores de las tierras: en todas estas casas, hay en la parte esterior eras empedradas para la trilla de las mieses, y pozos abundantes de aguas para el servicio de los ganados; algunas tienen buenas habitaciones y todas sirven para dar descanso muchas veces al fatigado viajero, que cruza por aquellas desiertas y dilatadas llanuras, á la influencia de un sol abrasador en la ardorosa estacion del verano, ó espuesto á la intemperie y desabrigo que estremece durante el penetrante frio de invierno: el terreno es seco y árido, llano, arenisco, de poca consistencia y fertilidad, escepto las vegas que son de 1.ª calidad, y las demas tierras de 2.ª y 3.ª, y aun muchas inútiles por su escasa produccion: sus cosechas mas abundantes son las de cereales: se coge bastante vino, poco aceite, mucho salicor y barrilla, salitre, legumbres y azafran: su ganadería es numerosa en todas especies y abunda en caza de liebres y conejos: los pastos son los de algunas deh., vegas, rastrojos, y lo que en el pais se llama *ramoneo*, que es el consumo de la hoja de la carrasca. Bañan el part. los r. *Guadiana, Záncara, Jigüela* y *Córcoles* (V.), y este es el lugar en donde haremos mencion por primera vez de ese famoso puente sobre el Guadiana, en el que pastan numerosos rebaños, segun Plinio, y del que tantas fábulas é inexactitudes, se han referido. Ya es tiempo de que se haga una distincion real y verdadera de lo que es el r. Guadiana, y que desaparezca la creencia vulgar de que las aguas que nacen en los llamados Ojos de Guadiana, son una continuacion de las mismas que tienen origen en las lagunas de Ruidera: créese que el Guadiana que nace en este último punto, se precipita debajo de tierra en otro punto determinado, por cierta boca con su correspondiente cascada, perceptibles á la simple vista, para salir de nuevo en el sitio de los Ojos, como una corriente no interrumpida; esto es una patraña, y es muy fácil desengañarse de ella con solo seguir el curso del primer r., teniendo algun conocimiento de aquel pais: el sitio de los Ojos se halla á mayor altura topográfica que el de las vegas de Alcázar, en las que se suponen se pierden sus aguas, y es por lo mismo hasta imposible y contrario á las leyes de la hidráulica, el que el agua que ha llegado á estas vegas, pueda subir al sitio que se fija como su nueva aparicion: por ahora creemos bastan estas indicaciones, las que ampliaremos abundantemente al hablar con especialidad del r. Guadiana: este r. se emplea en riegos en Argamasilla de Alba y desp. de Cervera, sangrándose por desaguaderos construidos al efecto en el cauce artificial en que va contenido el r. en aquellos lugares: existen en sus orillas, la fáb. de pólvora de Ruidera, 6 molinos harineros y 7 batanes todos en el térm. de Argamasilla; en las del Záncara, 2 molinos en el térm. de Villarobledo y 3 en el de Socuéllamos; en las del Jigüela, uno en el conflu del part. con el de Madridejos; en las de Záncara y Jigüela ya reunidos uno en las vegas de Herencia, otro junto al puente que existe entre este pueblo y Alcázar, y el llamado Angulo, cerca de Arenas de S. Juan en las del Córcoles otro molino en el térm. de Villarrobledo; pero no son bastante estos artefactos para surtir de harina á todo el part.; asi es que en los pueblos de Alcázar, Campo, Herencia, Pedro Muñoz y Villarrobledo, hay muchos molinos de viento: no hay canales de navegacion ni aguas termales; las fuentes de agua potables son pocas y de ninguna consideracion, pues se surten generalmente de pozos; solo la cab. del part. tiene en la plaza una fuente regular: le cruza por la parte SO. la carretera general de Andalucía que se introduce por el pueblo de Puerto Lápiche para bajar á Villarta y Manzanares: y otra carretera que desprendiéndose de este último punto pasa por Argamasilla de Alba á incorporarse en Minaya con la general de Valencia: los demas caminos son locales y llanos, por la natural calidad del pais: fuera de los pueblos por los que cruzan las carreteras, no hay ventas ni paradas de postas ó diligencias. La feria principal que se celebra en todo el part., es la de su cap. en 8 de setiembre: aunque de corta consideracion, se reunen algunas tiendas de géneros de seda, algodones y paños, platerías, lo.

za, aperos de labranza y otros art. para el consumo; hay tambien otra feria en Herencia, el 24 del mismo mes de setiembre, en la que se reune lo que en el pais se llama la cuerda, que es la venta de caballerías de todas clases, y en especial cerriles.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 91, 17 absueltos de la instancia, 3 libremente, 60 penados presentes, 11 contumaces, 3 reincidentes en otro delito con el intérvalo de un año; 21 de 10 á 20 años de edad, 50 de 20 á 40, 9 de 40 en adelante; de 11 no constaba la edad: 82 hombres, 9 mujeres; 44 solteros, 36 casados; el estado de los contumaces se ignoraba; 18 sabian leer, 15 leer y escribir, 47 carecian de este ramo de educacion, de 11 se ignora si lo poseian; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 78 artes mecánicas, de 11 no resultaba la profesion.

Los delitos de homicidio ó de herida perpetrados en el mismo periodo fueron 31. Siete con armas de fuego de uso ilícito, 8 con armas blancas permitidas, 3 con armas de la misma especie prohibidas, y 11 con instrumentos contundentes.

Terminamos este artículo con los datos estadísticos que presenta el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
		Vecinos.	Almas.	Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años, inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 homb.	Por ayuntamiento	Por vecino	Por habitante	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																RS. VN.	RS. MRS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	
Alcázar de San Juan. .	Toledo.	1508	9121	540	15	555	506	1	1	8	1	7	»	Se verán en el estado general de la provincia.	16'3	3.057,360	2,027 15	335 19	143,964	95 16	15 27	4'71
Argamasilla de Alba. .	Id.	311	1879	176	3	179	170	1	1	6	1	6	1		3'6	413,150	1,328 16	220 14	30,290	97 13	16 4	7'31
Campo de Criptana. ,	Uclés.	1046	6320	466	»	466	431	1	1	8	1	7	»		17'3	3.883,610	3,712 28	614 17	143,269	136 33	22 23	3'68
Herencia.	Toledo.	1430	8640	524	2	526	505	1	1	8	1	7	»		18	4.131,500	2,889 5	478 6	190,367	133 4	22 1	4'61
Pedro Muñoz.	Uclés.	494	2985	249	3	252	247	1	1	8	1	7	»		6'5	826,300	1,672 23	276 28	34,071	68 33	11 14	4'12
Puerto Lápiche.	Toledo.	83	501	69	»	69	26	1	1	4	1	4	»		1'0	101,800	1,226 17	203 6	13,664	164 21	27 9	13'42
Socuéllamos.	Uclés.	462	2791	213	»	213	210	1	1	6	1	6	»		5'6	1.256,470	2,719 21	450 6	40,927	88 20	14 23	3'16
Tomelloso.	Toledo.	941	5686	491	»	491	377	1	1	8	1	7	»		14'1	985,460	1,047 8	173 11	70,797	75 8	12 15	7'18
Villarobledo.	Id.	1397	8449	495	»	495	480	1	1	8	1	7	»		17'1	1.660,860	1,188 30	196 27	211,374	151 10	25 2	12'75
TOTALES. . . .		7672	46353	3293	23	3316	3955	9	9	64	9	58	1		99'6	16.316,510	2,126 27	352	878,723	114 18	18 32	5'39

ALCAZAR DE SAN JUAN: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (12 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rent. de su nombre, aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Madrid (20), y dióc. de Toledo (16). Corresponde al gran priorato de la orden de San Juan de Jerusalen, del que es cap.; tiene tribunal ecl. y comandancia de armas.

Situacion y localidad: sit. al N. de la prov. en una llanura, á escepcion de la estremidad NE. que se eleva sobre una pequeña colina, ventilada de todos los aires; disfruta de un hermoso y dilatado meridiano, con un cielo alegre y despejado; lo que hace que su clima sea saludable, si bien espuesto en algun tanto, sin duda por la sequedad del aire y del terreno, á las calenturas tifoidéas.

Interior de la poblacion y sus afueras: ocupa una gran estension; sus calles anchas y cómodas, aunque mal empedradas, forman un aspecto regular por su limpieza y la blancura de las casas, tiene varias plazuelas, todas muy capaces, y dos plazas separadas entre sí por la casa de ayunt. que es un edificio cuadrado de arquitectura regular: todo de piedra de sillería del pais con buenos balcones, portales en sus costados, y una gran torre en el centro de la fachada N, en la que se halla colocado el relox: entre las 1,200 casas habitadas, que ademas de los muchos solares y descubiertos componen la pobl., las hay elegantes y bien construidas, de grandes comodidades, y de mucha capacidad: hay 2 parr.; la mayor con la advocacion de Sta. María, y la otra de Sta. Quiteria, servidas por párrocos con el título de priores, como pertenecientes á la Orden de San Juan: la primera es antiquísima, y por efecto de su estado ruinoso, se hundió en la noche del 24 de abril de 1844 toda su torre, confundiéndose entre los escombros las campanas, que despues por disposicion de la municipalidad han sido colocadas en el torreon del palacio de que se hablará despues; la segunda fué construida en 1511, y se halla tambien ruinosa por la parte del N., de cuyo sitio se han caido ya algunas piedras, á pesar que todo el edificio es de cantería y representa mucha solidez: tuvo un conv. de S. Francisco fundado en 1532; de la Santísima Trinidad en 1625: de monjas de la Concepcion en 1564, y otro con el título de S. José en 1605: hay otro edificio compuesto de dos grandes torreones, varias fort., y otras obras que no son todas de la misma época, al O. del pueblo, é inmediato á la parr. de Sta: Maria, que hoy sirve de torre á la parr., se le llama el Palacio, y solo presenta en el dia escombros y ruinas: hay un cuartel para el regimiento provincial que esta v. tuvo, dos edificios para el pósito, muy capaces, reducido su fondo á 500 fan. de existencias: dos cárceles, la de Corona, ó eclesiástica, y la del juzgado: la primera ruinosa, la segunda muy capaz, bien distribuida y segura: dos escuelas de niños y una de niñas, pagada una de las primeras por los fondos municipales, las demas por las retribuciones de los alumnos, que todos componen unos 400 jóvenes; dos posadas de poca comodidad, un hospital fundado por el gran prior D. Gabriel de Borbon, casa cuna establecida en el mismo, solamente para el recogido de los párbulos que se dirigen inmediatamente despues á la central de la prov., y un pequeño teatro propio del mismo hospital. El pueblo se surte de aguas potables, en una regular fuente de cuatro caños que hay en la plaza, y en un pozo llamado Valcargado, fuera de puertas; hay ademas en la mayor parte de las casas pozos para los usos domesticos: inmediato y al E. de la pobl. se halla un pequeño paseo que se ha recompuesto en el año de 1842, poniéndole algunos árboles: toda la pobl. está fundada sobre un terreno salitroso, las paredes y suelos de las casas, las calles, y hasta las canteras, se hallan impregnadas de esta sustancia, que contribuye mucho al estado ruinoso de los edificios; en los afueras del pueblo y sus estremos N. y O. hay dos ermitas, y unidos á ellas los cementerios de cada una de las parroquias.

Término: confina al N. con la prov. de Toledo en sus últimos pueblos de Quero y Villafranca; al E. con el Campo de Criptana, al S. con el Tomelloso y Manzanares, y al O. con Herencia: Tiene una estension de 6 leg. de N. á S., y cerca de 3 de E. á O.: comprende mas de 30,000 fan. en grandes vegas y tierras de labor, muchas de pastos que mantienen abundantes ganaderías, y un número considerable de casas de campo, llamadas en el pais Quinterias, destinadas á la recoleccion de frutos, que seria prolijo enumerar; de las que son las mas notables las que se encuentran en los desp. de *Villacentenos, el Villar las Motillas* y *S. Lorenzo de Cervera* (V.): le bañan los r. Guadiana, Corcoles, Záncara y Jigüela, todos de poco caudal en este punto; solo el Guadiana en el sitio de Cervera se emplea en el riego de huertas de aquel desp., las demas se riegan por medio de norias.

Calidad del terreno: es todo llano como lo general de la Mancha; de poca consistencia, seco y fuerte en términos que se resiente muy en breve de la falta de aguas: esto es tambien causa de la plaga de langosta que aparece con frecuencia en las inmediaciones del pueblo; es muy salitroso, y existen tambien canteras de cal, yeso y piedra de construccion, la cual es de un encarnado muy oscuro.

Caminos: todos son locales ó particulares entre los pueblos inmediatos; pero llanos y á propósito para toda clase de carruajes.

Correos y diligencias: hay solamente un encargado del despacho de la correspondencia, nombrado por la direccion, sin sueldo, y con solo un sobreprecio de 4 mrs. en carta, con un conductor que el ayunt. nombra y paga; este recoge la correspondencia en la adm. de Madridejos los lunes, miércoles y viernes de cada semana: no hay diligencias ni sillas de postas.

Producciones: las generales son de trigo, centeno, cebada y garbanzos, las suficientes para el consumo del pueblo, y espender en las inmediatas prov. de Albacete, Murcia y Madrid: algun aceite muy escaso; generalmente se surte de las Andalucías; muy poco vino, el que se consume viene del Tomelloso; salicor y barrilla para las fáb. de Jabon; y por último, la abundante prod. de las tierras nitrosas: se crian grandes ganaderías lanares y mulares, que antes de la guerra civil, constituian una riqueza inmensa; en el dia aunque muy considerables, ha desaparecido una gran parte.

Industria: se ejercen todas las generales para el uso comun de la vida: sobresalen sin embargo las de salitre, jabon y chocolate: muchas son las fáb. particulares que los vec. tienen del primer art., pues se puede decir con razon, que todos son salitreros: pero es sobre todas la mas notable, la que en el mismo pueblo posee la Nacion, establecida en un vasto edificio, con buenas oficinas y escelente distribucion interior; almacena todo el salitre que hacen los vec., y tiene trabajando ademas un considerable número de hombres, que en algunas épocas han llegado hasta 500. De jabon de piedra ó duro, hay 16 fab., de las cuales estan cerradas 5 por falta de consumo: estas dos ind., en las que solo se emplean materiales del pais, ha producido grandes riquezas al pueblo: la segunda, sin embargo, se halla en notable decadencia. El chocolate se fabrica con esmero y buen gusto, es muy superior, y tiene muchos consumidores: hay tambien varios telares de lana, batanes, tintes, fáb. de curtidos y loza basta, molinos de aceite á tahona, y de harina, de viento, que con los demas oficios mecánicos cubren todas las necesidades.

Comercio: se hace en la esportacion de sus cereales, salitre y jabon de sus fáb., por medio de una gran porcion de vec. que se dedican al tráfico de estos géneros entre Andalucía, las Castillas y reino de Valencia; se proveen en cambio del poco vino y aceite que les falta, y surten sus tiendas de telas y comestibles de todos los art. necesarios para el consumo; facilita mucho estas operaciones el mercado que se celebra todos los viernes del año, regularmente concurrido, en el que se presentan muchos comerciantes de paños, telas de hilo, seda y blondas, loza y cristal de todas clases, alguna plateria, y otras menudencias: estos géneros y otros se presentan en mayor escala en la feria que se celebra el 8 de setiembre.

Poblacion: 1,508 vec., 7,540 alm.: cap. imp.: 1.850,000 rs.: contr., 143,96 3rs. 21 mrs. presupuesto municipal, 55,000: se cubre con los prod. de 10,000 fan. de tierra de propios, 5,872 rs. del ramo de correduria, 1,190 de la almotacenia, y si hay deficit, por reparto vecinal.

Historia. Esta v. denominada antiguamente *Alces* (V.), aparece en T. Livio como teatro de grandes sucesos militares. Habia Fulvio Flaco subyugado la parte de la Celtiberia mas inmediata á Jarraco; pero la occidental de esta grande y belicosa region, en donde estaba Alces, toda quedó sobre las armas, al retirarse este pretor á Roma; aunque quiso persuadir al senado, haber concluido la guerra celtibérica: *Ulteriores civitates celiveriæ in armis sunt*: dijo Tib. Sempron Graco en el mismo senado; á este se encargó el grande em-

peño de domarla. Convino con Lucio Postumio, que fué nombrado al mismo tiempo pretor de la España ulterior (año 180 antes de J.C.) que este cruzando la Lusitania llegase á los Vaceos, y desde allí vendria sobre la Celtiberia: Graco se metió de pronto en el foco de la guerra. Se apoderó de *Munda* por sorpresa (V.), de *Certima*, c. muy poderosa (V), y se dirigió á Alces, donde acampaba el ejército celtibero. Durante algunos dias les comprometió en pequeñas escaramuzas con las tropas ligeras, obligándoles de mas en mas por ver si les movia á salir de sus trincheras: le consiguió al fin, y mandó á los principes aliados se retirasen como en fuga al campamento: tenia preparado todo su ejército dentro del recinto, y apenas acabaron de entrar los que huian con estudio, salió á un tiempo por todas las puertas contra los celtiberos, que venian dando alcance: no pudieron estos sostener su inesperado ataque: venian á combatir el real romano y no defendieron luego el suyo; dispersos al principio, se replegaron dentro de la valla, y en breve perdieron su campamento: 9,000 fueron los muertos; hechos prisioneros 320; 112 caballos y 37 banderas. De los romanos murieron 109. Dada esta batalla, Graco taló la Celtiberia y se hizo dueño de 103 pobl. volvió sobre Alces, y empezó á combatirla. Los vec. permanecieron fuertes á los primeros ataques; pero, aplicadas las máquinas, no teniendo seguridad en la guarnicion, se retiraron al Alcazar: por fin, enviando desde allí oradores, se entregaron al poder romano. Mucha fué la presa que hicieron en esta c., y muchos nobles pasaron á ser cautivos, entre estos dos hijos de Turro y una hija. Era este el Régulo de los celtiberos y uno de los mas poderosos de todos los españoles. Habiendo sabido la desgracia de sus hijos, obtenido de Graco un salvo conducto, se le presentó diciendo si se les concederia la vida á él y á sus hijos; con la afirmativa de Graco, pidió ser admitido en las filas romanas; y concedido asi por el pretor, le dijo: «os seguiré, pues, contra mis antiguos sócios ya que ellos se han tenido á menos de mirar por el honor de mi persona y de mis propios hijos.» Siguió en efecto á los romanos y les fué muy útil en varios lugares (*). No tardó en suceder la famosa batalla de las faldas del Cauno, y con ella la estable sumision de la Celtiveria: asi Alces, perdida su independencia, no vuelve ya á figurar en la historia hasta la dominacion agarena, en que se la dió el nombre árabe Alcázar que se interpreta *palacio*, y fué destruida en las muchas vicisitudes que entonces corrió el pais. Quedaban muy pocos hab. entre sus ruinas cuando los comendadores de la Orden de San Juan, dueños del cast. de Consuegra, la adquirieron y repoblaron, apellidándola de Consuegra. Debió perder esta denominacion, tomando la de San Juan, cuando el rey D. Sancho IV., por real cédula dada en Burgos á 26 de enero de 1292, la concedió el título de villazgo, que hoy disfruta. El mismo rey la dió el escudo de armas que la distingue: tiene un cast. en la der. y un caballero armado de casco y coraza, que con estandarte en la mano izq. y lanza en ristra en la der., viene á acometerle por el lado izq. Correspondió á la orden de San Juan de Jerusalen. Segun varios manuscritos que se conservan, parece que Alcázar fué donada por el rey D. Alonso IX á Juan Muñoz é hijos, y que este por venta ó donacion, la transfirió á la órden de Santiago: el comendador y caballeros de esta órden la cambiaron á los de San Juan, que por ella dieron la v. del campo de Criptana, y desde aquel tiempo pertenece á la referida órden de S. Juan, formando parte del gran priorato del mismo título, cuya principal casa existe, y ha existido en la v. de Consuegra. En los últimos tiempos el Sr. D. Cárlos III, autorizado por la Santa Sede, fundó con todos los pueblos y rent. de este gran priorato, un mayorazgo infantazgo, para el señor infante D. Gabriel, su hijo segundo y su linea. Entre las varias condiciones de la fundacion era una la percepcion de las dos terceras partes de diezmos; la otra tercera perteneció integra al arz.: otra de las condiciones, era la precisa residencia del poseedor en España. Era aneja á este mayorazgo la dignidad de gran prior de San Juan, y el señor infante D. Gabriel lo poseyó con el señ. correspondiente jurisdicional y solariego. La cap. del priorato se estableció desde entonces en esta v., residencia del gobernador, nombrado por el señor infante; y su jurisd. se estendia á las de Herencia, Villarta, Arenas, Madridejos, Consuegra, Urda, Quero, Villafranca, Camuñas, Villacañas, Tembleque, Turleque, Argamasilla de Alba y las ald. del puerto Lápiche y las Labores, con apelacion en ciertos casos á su autoridad y facultad de nombrar los ayunt. El último poseedor del infantazgo ha sido D. Sebastian Borbon y Braganza; pero secuestrados sus bienes, y emigrado en el estrangero por su adhesion á D. Cárlos, salió el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula solicitándolo en virtud de no haber cumplido el poseedor con la condicion de residencia que se ha indicado. Este pleito se halla aun pendiente en la aud. terr. de Madrid.

(*) Tit. Liv. lib. 40 cap. 37.

ALCAZAREN: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud de Olmedo (1 1/2), dióc. de Segovia (9). SIT. á la parte S. sobre una pequeña elevacion que tiene su descenso por los lados de E. y O., viniendo á terminar en llano hácia el N. á pesar de ser batido libremente por todos vientos, tener cielo alegre y despejada atmósfera. Su CLIMA es enfermizo, y muy propenso á fiebres intermitentes. La forman 214 CASAS, entre las cuales 20 son de buena construccion, piso alto y balcones de hierro, las demas á piso bajo, pero buenas generalmente y de ladrillo; y sus calles son cortas y estrechas en general, escepto la llamada Real, que atravesando la pobl. de S. á N., la divide casi en dos partes iguales. Tiene 4 plazas, la de la Constitucion, la llamada del Mercado, los Pinos y la Calbacha. En la primera se encuentran las casas consistoriales bastante grandes, y de buena construccion: llama la atencion muy particularmente su hermosa fachada, que consta de tres arcos de piedra silleria, con otros tantos balcones de hierro: entre ellos encima de su portada, se halla el escudo de armas de la v., muy bien esculpido, y sostenido por dos leones que custodian una corona en sus garras: por debajo de ellos resaltan los cuarteles de las armas de Castilla y Leon. Hay en ella una cárcel muy mala, quequeña y oscura, carniceria y matadero. Tiene dos fuentes, la una con dos caños en el centro de la pobl. á mitad de la referida calle Real, y la otra al S. á la entrada del pueblo, profunda, sin caño, y á la que se desciende para tomar el agua; un lavadero cubierto de tejado al O., manantial perenne y abundante, del que no se hace uso para beber por el gusto sulfuroso de su agua. Hay una escuela de instruccion primaria, con la dotacion de 1,800 rs. y la retribucion de uno, dos y tres rs. mensuales por cada alumno, segun las clases de leer, escribir y contar, y ademas cuatro mrs. semanales por cada uno: hay para niñas una maestra, dotada con 500 rs., la que solo enseña las primeras labores de su sexo y á leer con la retribucion de un real por mes, y los 4 mrs. por semana. Tiene dos igl. parr., la una en el centro de la pobl. y la otra al estremo SE. de ella. La primera, dedicada á S. Pedro, consta de tres naves de bastante capacidad y regular elevacion; sostienen los arcos que las forman pilares en figura de columnas redondas que no pertenecen á ninguno de los órdenes arquitectónicos conocidos. Se encuentran repartidos entre las tres naves, cinco altares: el mayor de dos cuerpos, con cuatro columnas en el primero, y dos en el segundo estucadas, imitando mármoles; cada uno de los colaterales ocupa el frente de su nave respectiva: los dos de un solo cuerpo, perfectamente iguales, con dos columnas del mismo gusto, que los del altar mayor, y un atrio encima. La segunda dedicada al Apostol Santiago, mayor que la primera, tambien de tres naves de 68 pies de anchura todas ellas, cuyos arcos descansan igualmente en pilares redondos en forma de columna. Tiene 7 altares, el mayor de escultura compuesto de tres cuerpos, el 1.° con 6 columnas de órden toscano, el 2.° con 4 dóricas, y el 3.° con otras dos: en medio del 2.° se halla la efigie del patron titular á caballo. A la izq. del altar mayor hay una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Carmen, con un buen altar, cerrado por una cúpula llena de adornos, y molduras en yeso. Ambos edificios son muy sólidos, fabricados de piedra y ladrillo, y construidos modernamente, tienen las portadas de piedra silleria, siendo la torre del 2.° de bonito gusto; en la de San Pedro, está el reloj de la v. Los ornamentos, y vasos sagrados los puramente precisos. Por la parte del S., estramuros de la v., se encuentran dos ermitas, la una dedicada á S. Roque, pequeña, y de poco valor, y la otra llamada del Cristo, grande y hermosa, de sólida construccion y arquitectura romana; consta de una nave de 27 pies en crucero. Confina el TÉRM. por N. con el de Mojados; por E. con los de Valviadero, Pedrojas, y Mon-

tes de Iscar; al S. con el r. Eresma, y al O. con Matapozuelos: en el se encuentran dos deh. para los ganados boyales, y lanar, de 120 obradas de estension, 5 pedazos de prados de dimensiones desiguales, como de 50 obradas entre todos, estando el mayor destinado á era para meter las mieses, y los demas para los ganados. Tres pequeños baldíos de mala calidad, 500 á 600 aranzadas de viñedo de á 400 cepas cada una, dos pinares, titulados de Arriba y Abajo, el uno de 400 á 500 obradas de cabida, y el otro de 200 á 1,000. El r. Eresma corre por su parte meridional, dividiendo el térm. con el de Hornillos: lleva sus aguas al espresado r. un arroyo llamado el Vadillo, el cual se forma del manantial ya espresado, que sirve de lavadero: comprende el desp. de *Brazuelas* (V.). Su TERRENO es llano en la mayor parte, escepto tres cerros que van prolongándose al NE. hasta tocar con el monte de Iscar, abraza de 3,200 á 3,400 obradas de tierra blanca á ambas hojas, de á 200 estadales de 18 palmos cada una, siendo de 2.ª y 3.ª calidad su mayor parte, y mas pequeñas de 1.ª, de las cuales son propias como 500, las demas pertenecen á hacendados forasteros: se han desamortizado en esta última época constitucional la 7.ª parte poco mas ó menos. Sus CAMINOS, el que desde Olmedo y pueblos inmediatos, va á la cap. de prov. atravesando por medio de la pobl. y la calle Real referida; los de pueblo a pueblo, todos en muy mal estado, y finalmente, la carretera general que se está empezando á construir, desde Olmedo á Valladolid, llega á estas inmediaciones y baja por la parte occidental en la direccion de Mojados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino, rubia y piñon, siendo lo mas abundante el trigo, y la cebada; hay 150 cab. de ganado lanar de todas clases, como 86 pares de bueyes y dos de mulas, con 85 reses boyales de descanso destinadas á la cria únicamente y 24 cab. de ganado yeguar con igual destino. Su IND. consiste en la recoleccion, monda del pinar, y la fabricacion del yeso, en cuyo trabajo se ocupan como 100 vec. El COMERCIO está reducido á una tienda de los art. mas indispensables á una pobl. POBL. 197 vec.: 779 alm.: CAP. PROD. 1.201,400 reales IMP. 120,140 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,968 rs. y se cubre con los prod. de propios. La infanta D.ª Sancha concordó en 1140 las diferencias que se habian promovido entre los ob. de Segovia y Palencia, sobre la jurisd. de Peñafiel y Portillo, dando á Pedro, ob. de Segovia, y á su igl., esta v. de Alcazaren. Los Reyes Católicos, D. Fernando y Doña Isabel, concedieron a su concejo y vec. privilegio de ser francos, libres, y exentos de aposentamientos, guias etc., de ir por lanceros y ballesteros, segun consta de su real carta fecha en Medina del Campo á 12 de marzo de 1487. D. Felipe II la concedió en 1574, facultad de nombrar dos alc., que conociesen hasta en la cantidad de 300 maravedis, pudiesen prender y hacer informacion sumaria en causas criminales. Perteneció á la jurisd. de Olmedo. D. Felipe IV la vendió en 27 de octubre de 1654, á D. Gerónimo Mendiola y Guevara, en 15,000 mrs. por cada vec.; pero se acudió por estos al consejo de hacienda pidiendo el tanteo, lo que se les otorgó por sentencia de vista en 28 de setiembre de 1658. Mandóseles entregar al D. Gerónimo, como se entregó, la suma que habia dado, y se espidió carta de pago, y nueva real cédula para la posesion al concejo y vec., esceptuándose de la venta las alcabalas, tercias, servicio ordinario etc.

ALCAZAREN: l. con ayunt. de la prov., y adm. de rent. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29): SIT. en un llano bien ventilado y sano: tiene 11 CASAS poco cómodas, igl. aneja á la de Coca de Huebra, bastante reducida y mala, con el cementerio unido á ella, servida por el párroco de la matriz; y dos fuentes perennes, una muy inmediata á las casas, con buena charca para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Narros, S. con el de Barbalos, y O. con el de Coca de Huebra; estendiéndose por estas direcciones 1/2 leg. escasa; comprende 600 fan. de tierra, de las que se cultiva la mitad, y son: 12 de primera clase, 78 de segunda, y las restantes de tercera; sin mas aguas que dos pequeños manantiales que suelen secarse en el estio; con ellos se riegan las 12 fan. de primera clase que se destinan para sembrar linos: hay ademas 158 fan. pobladas de monte de encina, algunos prados, y tres valles regulares de muy buenos pastos; se nota entre los demas árboles, un corpulento y elevado pino, que demuestra ser el terreno á propósito para ellos. Los CAMINOS son de travesía en buen estado la CORRESPONDENCIA se trae de Tamámes todas las semanas. PROD.: trigo, que sobra para el consumo, centeno, cebada, garbanzos, lino y patatas lo necesario: cria de toda clase de ganados y alguna caza menor. POBL.: 7 vec., 31 alm. RIQUEZA TERR. PROD. 148,650: IMP. 7,432.

ALCAZAREN: desp. de la prov. de Salamanca, part. jud. y adm. de rent. de Ciudad-Rodrigo (1 1/2), ayunt. de la v. de la Encina: SIT. en una llanura, sin monte ni arbolado alguno, con una casa de labor y una fuente de buen agua. Confina por N. con térm. del Fresno; E. y S. con el de Robliza de Ortacees, y O. con el de Calzada de Villarrubias: comprende 481 fan. de tierra, de las que se cultivan 459: 6 de las cuales se emplean en la siembra de lino, por disfrutar de riego; de todas ellas, 18 son de primera clase, 45 de segunda y 387 de tercera; y las 31 fan. restantes son de prados y pastos naturales; cruza de O. á N. el arroyo Bodon, que va á unirse al r. Agueda; las labores se hacen con 16 pares de ganado vacuno: es de propiedad particular, y le lleva en arrendamiento un vec. de Bodon: PROD.: trigo, centeno y lino: cria ganado lanar, vacuno, cerdoso, y alguna caza de liebres y perdices: paga las CONTR. con la *Encina* (V.).

ALCEDA: l. en la prov., distr. marit. y dióc. de Santander (7 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22 1/2), ayunt. de Corbera, (1/4). SIT. en la vertiente oriental del monte *Pombo* á la márg. izq. del r. Paz sobre el camino real del Escudo, está resguardada del viento S., reinando accidentalmente las enfermedades inflamatorias, como son pulmonias, pleuresias, catarros, reumas, y algunas irritaciones cerebrales. Se compone de la barriada de su nombre, de la del Tojo, y de la de Buslañuno, entre las cuales se encuentran 70 CASAS, á saber: 40 en la primera, 29 en la segunda y 1 en la tercera, la mayor parte de piso alto, y de 20 á 30 pies de elevacion: los edificios mas notables son una casa de piedra de riza de tres cuerpos y de buena distribucion interior, construida en el año de 1833, sobre el mismo camino real, y otra de piedra silleria con dos arcos en la fachada principal y una columna en el centro; si bien esta se halla en muy mal estado de conservacion; hay una escuela de primeras letras con la dotacion de 296 rs. 16 mrs. anuales, á la que concurren 8 alumnos de ambos sexos, tres fuentes de aguas de buena calidad y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro Apóstol, cuya fundacion es anterior al año de 1,500; este edificio está ruinoso por lo que se trasladó la parr. con autorizacion del diocesano á la ermita de Ntra. Sra. del Rosario, sit. dentro de la pobl. en 1823, y en el de 41 se mudó tambien la pila bautismal por órden del gobernador del ob.; el patronato pertenece á la abadia de Santillana, que sirve por sí el curato, ó nombra quien lo desempeñe: el cementerio es hoy la parr. ant., la cual existe fuera al E. del pueblo, y para cuya ventilacion se halla descubierta una parte de su techumbre. Confina el TERM. por N. con el de Hontaneda, por E. con el de Bárcena, por S. con el de Entrambasmestas, y por O. con el de Silio. El TERRENO es en lo general quebrado, escabroso, tenaz, y en algunos puntos pedregoso; tiene un monte poblado de roble, del cual se proveen los hab. de leña y maderas, aunque no se pueden hacer grandes estracciones, un egido destinado al surtido de la Real Armada, que consta de unos 40 robles, y es administrado por la Gefatura política, y una parte de terreno para pastos de aprovechamiento comun, que comprende 1/2 leg. de estension perteneciente á la pobl., y otra 1/2 en mancomunidad con los pueblos limítrofes; casi todas las casas tienen su huerto que consiste en un pedazo de tierra para verduras, contándose ademas muchas huertas con árboles frutales: lo baña el r. Paz, en cuya márg. izq. se encuentra un abundante manantial de aguas sulfurosas, cubierto con una caseta dividida en dos departamentos, llenos de esta agua y bastante capaces: concurre mucha gente á tomar estos baños, que especialmente se recomiendan para las enfermedades cutaneas, fluxiones á la vista y afecciones crónicas de estómago; pero se hace demasiado abuso de ellas, tomándolas tambien los que padecen otra clase de enfermedades, para los que no está indicado este remedio, debido sin duda á que no hay médico profesor en el espresado establecimiento, y á que no se ha hecho de estas aguas un análisis

perfecto: del único que existe, resulta, que cada cinco libras de esta agua mineral contiene los gases y cuerpos salinos que siguen:

Cuerpos gaseosos.	Pulgadas cúbicas.
Accido hidro sulfúrico.	00'951
Accido carbónico.	00'929
Hidroclorato de magnesia.	77'429
Hidroclorato de sosa.	64'838
Sulfato de sosa.	46'334
Sulfato de cal.	65'892
Subcarbonato magnesia.	05'614
Sub-carbonato de cal.	04'957
Silice.	02'819
Perdida.	03'117
Total. . . .	272'880

Tambien atraviesa por el pueblo un riach. llamado *Rozera*, sobre el cual hay 4 molinos harineros de una rueda cada uno que solo muelen en el invierno; de sus aguas, de las de otros varios manantiales que nacen en el térm., y de las de las fuentes ya mencionadas, se sirven los hab. para sí y para sus ganados. caminos: cruza por el pueblo en direccion de S. á N., el denominado Real del Escudo; hay ademas otros vecinales y comunales para la comunicacion con los pueblos inmediatos, y carreteras para la estraccion de leña y madera de los montes, con muchas veredas para varios puntos: pasa diariamente sin detenerse la diligencia de Búrgos á Santander; la correspondencia la recibe de la estafeta de Soto por medio de un cartero pagado por el ayunt. prod.: maiz, alubias, trigo, patatas, nueces, castañas, yerba y algun lino, del cual se elaboran lienzos ordinarios, aunque estos no bastan para el consumo de los hab.; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y poco yeguar, y se encuentra alguna caza de liebres, corzos y perdices. Fiestas: la de San Pedro Apóstol, patron del pueblo, que se celebra en 29 de junio, y la de Ntra. Sra. del Rosario en el primer domingo de octubre, en cuyos dias concurre alguna gente de los lugares inmediatos. pobl.: 56 vec., 274 alm. contr. con el ayunt. (V.).

ALCEDA: barriada en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Corvera, en el de *Alceda* (V.). pobl. 29 vec., 145 alm.

ALCEDA: manantial de aguas sulforosas en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Corvera, térm., del l. de *Alceda* (V.).

ALCEDO: l. en la prov. de Leon (4 1/2 leg.), part. jud. de La Vecilla (2 1/2), dióc. de Oviedo, vicaría de S. Millan y ayunt. de la *Robla* (V.). sit. á la izq. del r. Bernesga, y carretera de Asturias, al S. de una alta cord. de montañas: el clima sano. La igl. parr., advocacion de Sta. Eugenia, está servida por un cura de provision ordinaria; tiene una fuente de escelentes aguas que sirve para los usos del vecindario. El térm. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y cerca de 3/4 de E. á O. Confina por N. con la espresada cord. que le separa de Llombera y Puente de Alba, por E. con Búrgos, por S. con el de la Robla, y por O. Llanos, interpuesto el Bernesga, cuyas aguas no utiliza por lo elevado del terreno. Este es quebrado y montuoso: tiene arbolado de roble y varias praderas fertilizadas con el escaso riego que las proporcionan algunas vertientes de las sierras inmediatas; sobre 100 fan. de tierra de buena calidad es la destinada al cultivo. Los caminos vecinales son muy penosos. prod.: centeno, trigo tremecino y algunas legumbres: cria ganado lanar, cabrio y vacuno. pobl.: 22 vec. 121 alm. contr. con el ayunt. (V.).

ALCEDO: desp. en la prov. de Leon, part jud. de La Vecilla, ayunt. de Pola de Gordon y térm. del l. de *Folledo* (V.).

ALCEDO: granja en la prov. y dióc. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. y felig. de Ribarroja (1/2 hora O.), sit. en terreno llano: cubierto de olivos, algarrobas, higueras, viñas, y abundantes en frutas, hortalizas, trigo y maiz; pobl. 2 vec.

ALCEDO: l. en la prov. de Alava. (6 leg. á Vitoria), dióc. de Burgos (15), part. jud. de Salinas de Añana (1), arciprestazgo, vicaría, herm. y ayunt. de Valdegovia (3): sit. en un llano á 1/8 de la orilla izq. del Omecillo: el clima frio y sano: 22 casas forman esta pobl., donde hay una escuela para ambos sexos; concurren 8 niños y 5 niñas, y el maestro está dotado con 11 fan. de trigo. La igl. parr. (S. Martin) está servida por dos beneficiados, y no carece de las halajas indispensables para el culto: el térm. confina al N. y á 1 leg. con Tuesta; por E. y O. 1/2 con Villambrosa; por S. con la v. de Fontecha á 1, y á 1/2 por O. con Bergüenda, interpuesto el mencionado r., y hácia cuyo punto se encuentra casi arruinada la torre que, á modo de cast., existe cerca del pueblo, y era del condestable de Castilla: hay varias fuentes, y una ermita arruinada, titulada de Santiago, en cuyo campo hay un buen paseo, aunque sin arbolado: el terreno es montuoso:, con especialidad la parte de Ribaguda y la del Valcornia, medianamente poblado. Los caminos son vecinales y buenos; pero el que se dirige á Espejo, Bergüenda y Salinas, muy cenagosos: el correo se recibe de Miranda (de Ebro) lúnes miércoles y sábados: dias en que tambien sale para dicha estafeta. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, patatas y malas legumbres: cria ganado lanar, cabrío, vacuno, y algo de mular; hay caza de liebres y perdices, asi como pesca de truchas, barbos y peces, un molino harinero falto de agua en el verano: tres maestros de cantería y un carpintero es la única ind. que ademas de la agrícola ejercen estos naturales.: pobl.: 20 vec., 90 alm.: contr.: (V. Alava intendencia).

ALCEDO DE LOS CABALLEROS: l. en la prov. de Oviedo (7 1/2 leg.), ayunt. de Lena (1 1/2), y felig. de S. Antolin de *Sotiello* (V.): pobl.: 6 vecinos 31 alm.

ALCEDO. l. en la prov. de Oviedo (7 leg.), ayunt. de Lena (1), y felig. de S. Lorenzo de *Falgueras* (V.): pobl. 8 vec., 42 alm.

ALCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras, y felig. de Sta. María de *Soto* (V.): pobl. 12 vec. 61 alm.

ALCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda, y felig. de S. Julian de *Quintana* (V.).

ALCEME ó ALZOME (Sta María de): felig. en la prov. de Pontevedra (11 1/2 leg.), dióc. de Lugo (10), part. jud. de Lalin (1 1/2), y ayunt. de Rodeiro: sit. á la márg. izq. del r. Arnego, y terreno quebrado: clima frio y poco sano, con especialidad en invierno, en cuya estacion son muy frecuentes las fiebres y dolores de costado: los l. ó ald. de Carballo, Iglesia, Latiza, Paredes, Rañestra y otros cas., forman esta felig. La igl. parr. (Sta. María), anejo de San Vicente de Rodeiro, es curato de entrada de Patronato Real y Ordinario. El térm. confina con la matriz y Castro de Cabras; le baña por S. y O. el citado Arnego, el cual recoge las aguas de buenas y abundantes fuentes que fertilizan el terreno; este por su escabrosidad y calidad mediana, se presta poco al cultivo: los caminos locales y malos: el correo se recibe por la estafeta de Gesta. prod.: centeno, maiz, avenas, patatas, nabos, alguna hortaliza y frutas; no escasea el arbolado y combustible; cria ganado vacuno y de otras clases; ind.: la agrícola; y varios molinos harineros; pobl. 64 vec., 320 alm.: contr. con su ayunt. (V.).

ALCES: c. de la España ant.; mencionada por Tito Livio, en el itinerario romano. Aquel indica su situacion en la parte mas occidental de la Celtiberia, y este la coloca, como l. de mansion, 14 millas de *Laminium* (Daimiel), cuya dist. puntualísimamente indica su reduccion á Alcázar de San Juan. Algunos se han confundido con la Alea que Estephano Bizantino atribuye á la Carpetania. Siendo Alces la última c. Celtibera, confinante con esta region, no fuera de estrañar que Estephano la diese á ella; pero Alea es sin duda la *Alternia* de Ptolomeo (V.) El nombre Alces es tambien voz griega sinónima de Alcázar; lo que confirma la correspondencia de Alces con *Alcázar de San Juan* (V.).

ALCIRA: part. jud. de ascenso en la prov. de Valencia, compuesto de 3 v. y 10 l., con 13 ayunt.; cuyas dist. entre si á la cap. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc., y á la Córte, son las que aparecen del estado que sigue:

ALCIRA, cab. del part. jud.

5	Benisuera (*)													
2 1/4	7 1/4	Benifairó de Valdigna.												
3 1/4	7	1 1/4	Barig.											
1/2	4 1/2	2 1/4	3 1/4	Carcagente.										
1 1/4	6 1/2	2 1/4	3	2	Corbera.									
1 1/4	6 3/4	2 1/2	3 1/2	2 1/4	1/4	Fortaleny.								
2 1/4	7 1/2	1 1/2	2 3/4	2 3/4	1	1 1/4	Fabaréta.							
1 3/4	7	2	3 1/4	2 1/2	1/2	3/4	1/2	Llauri.						
3/4	6	2 1/2	4	1 1/4	1/2	1/4	2	1 1/2	Poliñá.					
1 1/4	6 1/4	3	4 1/2	2 1/4	3/4	1/2	2	1 1/2	1/2	Riola.				
2	6 1/2	1	1	2	2 1/2	3	1 3/4	2 1/4	2 3/4	3 1/4	Simat.			
2 3/4	7	1/4	1 1/2	2 1/2	2	2 3/4	1	1 1/2	2 1/4	2 1/4	1/2	Tabernes.		
5	10	6 1/2	8	5 1/2	5 1/4	5	5 3/4	5 1/4	5	4 3/4	7	6 1/4	Valencia	
57	58	55	58	55	57	57	58	58	59	58	59	59	63	Madrid.

Situacion y clima: está sit. al O. de la prov. en terreno llano, aunque con algunos montes al SO.: su clima, cálido en verano y templado en invierno, es saludable, á escepcion de los meses de agosto, setiembre y octubre, en que se padecen algunas intermitentes dimanadas del cultivo del arroz, de las que apenas nadie muere, por ser estacionarias y habituales; y su atmósfera clara y seca todo el año, menos en los indicados tres meses que es húmeda por el mismo motivo: reinan generalmente con mas frecuencia en este part. los vientos del E. y O.

Confina: por N. y O. con el de Alberique, mediando el r. Júcar; por E. con el de Sueca, separado tambien por el mismo r.: y por el S. con el de Gandia, dividido por los montes de Valdigna; su estension de E. á O. es de 4 1/2 leg., y 2 de N. á S.

Los montes de Valdigna, que son unas ramificaciones que comienzan cerca de Alicante y Dénia, recomendables por sus preciosos mármoles, por la multitud de vegetales que allí crecen, y por ser el punto de reunion de las cord. de Benicadell y Serragrosa, se estienden como á unas 3 leg. de E. á O., y 2 de N. á S., perdiéndose sus faldas meridionales en la huerta de Gandia; á escepcion del ramal que, atravesando el valle de Albayda, forma el Coll de Llautó, y sirve de lim. á los espresados valle y huerta: por el O. corren hasta los térm. de Alcira, Carcagente y San Felipe; por N. dejan los valles de Aigüesvives y Valdigna; y por el E. los térm. de Teresa y Jaraco (part. de Gandia). Todo el grupo de estos montes es calizo y dispuesto en bancos casi horizontales, y muchos de preciosos mármoles. Se distinguen en ellos varios puntos elevados, como el Monduber, el Toro, la Cima de Aldaya y el Puigmola; creyendo algunos que el primero es de los mas altos del reino, porque se presenta al mar sin obstáculo alguno, y se descubre á mucha dist.; mas apenas llega á la elevacion de los montes de segundo órden, y es inferior al Benicadell y Mariola. Estos montes que en parte circuyen el part., se dividen en el sitio llamado Portichol en dos ramificaciones, que la una termina en Almansa y la otra, internándose en este terr., llega á los montes de la Casella y Murta, que estan en el centro y térm. de Alcira, y son los mas altos de la prov. Sus faldas son quebradas y algunas veces con precipicios, y á pesar de esto no presentan sinuosidades, y sí solo alguna concavidad, como regularmente acontece en todos los montes; ofrecen un paso abierto en la parte del N., que está entre el Peñalba y el Toro, por un boquete, cuya elevacion sobre el nivel del mar, es de mas de 1,000 pies, por donde se entra en el valle de Barig, y varias sendas para pasar desde la Murta á los demas valles y pueblos vec. Todos estos montes son una cantera de piedra para obras y fabricacion de cal, aunque en ellos no hay bosques de ninguna clase, á escepcion de algunos algarrobos, olivos y carrascas: sin embargo, estan pobladísimos de leña baja que sirve para los hornos de pan cocer y de cal, y para el carboneo. El valle de Barig, que podrá tener 1/4 de leg. de diámetro en su mayor anchura, en donde se halla el pueblecito de este nombre, se estrecha luego hasta dejar un paso angosto en el sitio llamado Portichol, y continúa despues con algun ensanche hasta la Droha, y termina por la union del Mondúber con la cima de Aldaya: este valle es el que recibe de las vertientes de aquellos elevados montes, sin que las aguas puedan salir por ninguno de sus lados; de tal modo, que á no ser por los grandes sumideros por donde aquellas se introducen, se veria convertido en una laguna. Es interesante la vista que despues de abundantes lluvias presenta el valle de Barig: en tales ocasiones, apenas se entra en él, se va brillar la montaña de Puigmola por entre las anchas cascadas que desde muy alto se precipitan: los caminos, los campos, y casi toda la superficie rebosa de aguas que por varias sendas corren á los sumideros, formando saltos y remolinos. Muy cerca de la copiosa fuente del Puigmola hay un collado que es el estremo del valle de Barig, por la parte occidental, en donde se reunen las faldas del Toro y las del Puigmola, llenas estas de cantos y quebradas, y aquellas en parte térreas, se cultivan y aprovechan para sembrados. El valle de Valdigna, sitio delicioso que presenta una vista agradable y se halla entre las raices meridionales del monte de Corvera y las setentrionales del grupo de los de Valdigna, tiene de estension 1 1/2 leg. de E. á O., y mas de 1/4 de N. á S.; las lluvias son allí mas frecuentes que en los demas del reino, esperimentándose no pocas veces algunas tempestades. el aire es puro, las aguas escelentes, y el suelo sumamente feraz. La parte occidental del valle y las faldas de los montes son terreno secano, plantado de olivos y algarrobos, y el centro, que tiene mas de 1/2 leg., es todo huerta regada con copiosas fuentes y plantada de moreras, quedando algunas áreas para trigos, maices y hortalizas, y en la parte oriental arroces y marjales. El valle comprende los tres l. de Tabernes, Benifayró y Simát; y en otro tiempo lo poblaban tambien las ald. de Rafol, Ombria, Jara y Fullell; pero ya no existe de ellas mas que algunos vestigios. Cuando los mejarles de Tabernes estaban incultos, y las aguas no tenian movimiento, reinaron enfermedades que tal vez fueron la causa de la despobl. de las cuatro ald. citadas; mas despues con el cultivo del arroz se abrieron zanjas y canales que facilitaron libre curso y salida á las aguas, se levan-

(*) Este pueblo y el de *Tabernes*, han sido segregados en el corriente año de este partido, incorporándose el 1.° al de Albayda, y el 2.° al de Sueca.

taron sólidas calzadas para la conservacion de los caminos, y con ello mudó el valle de condicion, se despertó la ind. y se aumentó la pobl., que asciende á 1,500 vec entre los 3 pueblos. Por el boquete que los montes de Corbera al N. y la continuacion del Toro al S. dejan en la parte occidental de este val e, se pasa al de Aigües-vives, que tendrá como unas 7,100 varas de largo y 4,500 en su mayor anchura, cuyos montes se apartan á corto espacio del boquete, y luego vuelven á acercarse en el llamado Partichol de Valdigna; estos tienen varios cerros á sus faldas, separados por arroyos y barrancos que corren reunidos hácia Alcira, y entran en el Júcar, y abundan en vegetales y pastos, como tambien en pinos y carrascas en bastante número, que solo sirven para carbon y leña por hallarse carcomidos, y en acebuches y algarrobos que nacen allí espontáneamente con especialidad en los barrancos. A principios del siglo pasado se cultivaban en este valle algunos campos que quedaron destruidos en las guerras de sucesion; y habiendo quedado desierto, vino á ser despues guardia de ladrones, asesinos y taladores. Libre últimamente el valle de aquella plaga, los religiosos agustinos del conv. que en él habia, con la ayuda de algunos bienhechores, empezaron á cultivar los campos, hacer plantaciones de olivos, viñas y moreras, y á mejorar el valle de tal modo, que en el dia se coge trigo, vino, aceite, algarrobas y seda en cantidad considerable, y se ha formado en él el l. de Sta. Maria de unos 15 vec. de pobl. Estos montes por la parte del S., que es por donde forman este valle, son secos, y no hay fuentes en sus raices; y sus faldas setentrionales estan llenas de sitios húmedos y frondosos, y en sus raices nacen fuentes abundantes.

Lodo el TERRENO de este part., á escepcion de los mencionados montes, es llano y la tierra de diferentes calidades: las vulgarmente llamadas *Argolechas* son las que mas valor tienen, porque producen todo género de arbolados y frutos, menos el arroz, que no prueba en ellas; las gordas y sin suelo son las mejores para trigo, panizo, y especialmente para arroz; las archilosas y de chinchabro producen arroz y todo género de hortilizas, aunque necesitan mucho estiércol; y las arenosas son las mas proporcionadas para la plantacion de naranjos y todo género de frutales. Los principales frutos que en estas tierras se cosechan, son la seda, el arroz y las naranjas en Alcira y Carcagente, entre cuyos dos pueblos se encuentran sobre unos 600 huertos, regados por norias ó senias; tambien se cosecha en este part. trigo, aunque en poca cantidad, cebada, maiz, habas, lino, cáñamo y toda clase de legumbres, frutas y hortalizas; estrayéndose únicamente, pero en crecida cantidad, la seda, arroz y naranjas. El precio corriente en el presente año de los principales art. de consumo, es el de 160 á 190 rs. vn. el cahiz de trigo de Castilla, de 12 barcillas valencianas; el de 200 á 210 rs. la carga de arroz de 10 barcillas valencianas, el de 3 á 7 rs. la a. de naranjas: y el de 80 á 84 rs. el cahiz de maiz de 12 barcillas valencianas. Corren por este part. el r. Júcar, que entra en él por el estremo del térm. de Benimuslem (part. de Alberique), y sale por el principio del de Cullera (part. de Sueca), sobre el cual hay dos puentes, de los que se hace mencion en el art. de *Alcira* v. (V.), y dos barcas, la una en Albalat en el térm. de Poliña, y la otra en el Riola: el r. denominado de Barcheta, que entra en este part. por el térm. de Carcagente, y desagua en el Júcar entre la v. de Alcira y su arrabal de S. Agustin, sobre el que hay tres puentes, dos en el térm. de Carcagente y uno en el de Alcira: el r. de los Ojos, que tiene su nacimiento á una leg. de Alcira, en el térm. de Masalavés (part. de Alberique), desagua en el de la cab. del part. despues de una leg. de curso, sobre el que hay tres puentes, ya descritos tambien en el citado art. de *Alcira* v. (V.), y el arroyo de Vilella que nace en el térm. de Alcira á 3/4 de leg. de su nacimiento, desagua en el r. de Barcheta, sobre el que hay un puente á la entrada del arrabal de aquella v. Con solo las aguas del Júcar se riegan el térm. de Alcira por medio de tres presas en la acequia Real del mismo nombre, que recibe el agua de aquel r. en Antella (part. de Alberique); el de Carcagente por otra acequia particular que toma las aguas del mismo r.; y los de los pueblos de Llauri, Fabareta, Corbera, Fortaleny, Riola y Poliña, por medio de otra acequia que tambien recibe las aguas del Júcar. Crecido número de fuentes de finas y abundantes aguas se encuentra en este part., en especial la de la Puigmola en el term. de Barig, que sale tan fria en verano que apenas se puede tener la mano un minuto en su nacimiento, y causan fuertes diarreas al que la bebe sin haber comido antes. Otras dos fuentes hay en el valle del mismo nombre, llamadas Mayor y Menor, cuyas aguas forman un r. perenne que fertiliza el valle inferior de Valdigna, y salen por la raiz del Toro 1,000 pies mas bajas que el valle de Barig, y corren sin disminucion en tiempo seco: en las grandes lluvias se ve con admiracion formarse de repente un r. caudaloso en el barranco del Toro, brotando en su fondo por entre peñas secas tal multitud de fuentes, que en el espacio de 10 ó 12 varas dan aguas para innundar el valle de Valdigna. No se conoce en todo el part. ninguna fuente de aguas termales y salinosas.

Los CAMINOS que le cruzan son carreteros la mayor parte: la carretera que de Valencia dirije á S. Felipe de Játiva, entra en este part. por el estremo del térm. de Algemesí (part. de Alberique) y sale por el fin del de Carcagente: por la izq. del Júcar está el camino del Guadasuar, el de Cabanes y el de Alberique, y por su der. los de Gandia, Sueca y Cullera: todos son carreteros y terminan en la villa de Alcira; hay tambien dos veredas ó caminos de herradura que desde esta v. se dirigen por los estremos de los montes de este part. y una senda que, empezando en el térm. de Alcira, atraviesa por el Portichol, pasa junto al arruinado Monasterio de Valdigna, y subiendo á lo alto de la montaña de Barig, en donde está dicho pueblo, pasa por entre aquellos montes y sale á la huerta de Gandia, sin que en ninguno de ellos se encuentren ventas, ni mesones, ni mucho menos parada alguna de diligencias, fuera de los pueblos por donde pasan.

En lo general la INDUSTRIA de los hab. de este part. consiste en la agricultura, cuyos jornales son con arreglo á las diferentes épocas del año, y á la clase de faenas: desde mitad de octubre hasta mitad de marzo de 4 á 6 rs. vn., desde mital de marzo hasta últimos de junio de 7 á 14 rs. por ser el tiempo de la seda, siega del trigo, plantacion de arroces y siembra del panizo; desde julio hasta 1.° de setiembre de 4 á 6 rs., y desde 1.° de setiembre hasta mitad de octubre de 9 á 14 rs., por ser la temporada de la siega y trilla de arroz y de la recoleccion del panizo; y algo de albañileria, cuyos jornales son, los de los maestros de 16 á 20 rs. vn., los de los oficiales de 10 á 12 rs., y los de peones de 6 á 8 rs., siguiendo todo el año la misma igualdad.

El COMERCIO, es de poca monta en todo el part., á escepcion de la v. de Alcira, en la que se hacen especulaciones de mucho valor en la estracion de la seda, arroz y naranjas, y en el tráfico de ropas de seda, lana y algodon de toda clase de hilo, quincallas, vidriado fino y basto, y de todos los articulos de lujo, surtidos de mesa y cocina, y en las ventas y cambios de toda clase de caballerias. En cada uno de los pueblos del part. se celebra un mercado cada semana; mas si se esceptua el de Alcira, todos son insignificantes por su poca concurrencia.

HISTORIA. Este part. jud. tuvo principio en el año 1820 y duró hasta mediados del 23: desde esta época hasta el año 1837, fué gobernacion de Alcira, y en este año volvió á instalarse el part. jud. que subsiste en el dia. Antiguamente fué siempre gobernacion y comprendia 42 pueblos. Desde el año 1242 ó desde el tiempo del Rey D. Jaime I de Aragon, gozaba del privilegio de mero y misto imperio, y los jurados de Alcira conocian en los 42 pueblos que abrazaba en las causas civiles y criminales en 2.ª instancia, cuyo privilegio duró hasta que Felipe V en 1706 abolió todos los fueros y privilegios é instituyó el gobierno del ayuntamiento perpétuo presidido por un gobernador militar, cuyo presidente gobernaba todo aquel part., ó mas bien corregimiento, en lo militar, político y gubernativo: en los pueblos en donde habia alcaldes de letras, conocian estos en 1.ª instancia de todos los negocios civiles y criminales; y en los en que no habia aquellas autoridades conocian de los mismos negocios los ordinarios con el auxilio y acuerdo de un asesor letrado; y en 2.ª instancia, ó por apelacion, la real aud. de Valencia.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 85; 12 absueltos de la instancia, 4 libremente 5 penados presentes, 11 contumaces, 3 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente con el intérvalo de 1 á 2 años, 9 meses; 31 de 16 á 20 años de edad,

40 de 20 á 40, 11 de 40 en adelante; 82 hombres, 3 mujeres; 46 solteros, 39 casados; 7 sabian leer, 13 leer y escribir; 65 carecian de esta educacion, 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 83 artes mecánicas. Los delitos de homicidio y de heridas perpetrados en el mismo periodo, fueron 47; 5 con armas de fuego de uso lícito, 15 de uso ilícito; 13 con armas blancas permitidas, 8 prohibidas, y 6 con instrumentos contundentes.

Completamos el artículo con las noticias estadísticas que contiene el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									JOVENES VARONES ALISTADOS POR SERIES.														
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	TOTAL.	Cupo de sol. correspondiente á una q. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	URBANA	Industrial y comercial	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
																				RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	
Alcira.		2080	11287	683	17	700	683	1	2	11	1	10	262	197	44	66	35	604	25'2	646741	206155	218805	1071701				
Barig.		75	271	67	1	68	67	1	1	2	1	4	7	8	3	1	»	19	0'6	5844	1650	990	8483				
Benifairó de Valdigna.		176	677	118	2	120	115	1	1	4	1	5	9	8	2	4	»	33	1'5	30888	21704	9170	61762				
Benisuera.		44	244	41	3	44	41	1	»	2	1	3	10	4	»	»	3	17	0'5	11774	1258	815	13847				
Carcagente y Cogullada.		1400	7280	513	12	525	513	1	1	8	1	7	149	914	49	45	39	451	16'1	450478	110835	101181	662494				
Corvera.		262	1015	160	1	161	143	1	1	6	1	6	29	18	5	3	3	58	1'3	223909	20295	44018	288222				
Fabareta.	VALENCIA.	63	259	61	1	62	38	1	1	2	1	4	7	10	2	1	1	21	1'6	10643	1813	444	12900	779563	126 17	26 9	27 87
Fortaleñ.		54	197	40	1	41	34	1	1	2	1	4	2	3	»	»	»	5	0'4	36114	3315	878	40307				
Llauri.		105	533	81	1	82	78	1	1	4	1	5	8	1	2	2	»	13	1'2	20006	6060	3014	29080				
Poliñá.		156	561	106	2	108	98	1	1	4	1	5	11	13	6	3	2	35	1'3	22930	9019	2098	34047				
Riola.		164	567	112	3	115	81	1	1	4	1	5	6	2	2	»	»	10	0'3	25047	13150	1559	40756				
Simat de Valdigna.		395	1699	211	5	216	211	1	1	6	1	6	31	26	12	7	7	85	3'8	57138	34561	37400	129099				
Tabernes de Valdigna.		1188	5104	459	4	463	456	1	1	8	1	7	82	59	20	12	16	189	11'2	258671	79479	66499	404649				
TOTALES.		6162	29694	2652	53	2705	2558	13	13	63	13	71	635	508	147	144	106	1540	65	1800182	509291	487871	2797347	779563	126 17	26 9	27 87

ALCIRA (Real acequia de): en la prov. de Valencia; tiene su principio en la casa llamada de Compuertas á 200 pasos NO. del l. de Antella, en el r. Júcar, y termina cerca del pueblo de Albal, á 1 leg. de aquella c., en el part. jud. de Catarroja y sitio llamado el Barranco Seco, que divide los térm. de ambos pueblos; estando comprendidas en toda esta estension la primitiva acequia, y la conocida con el nombre de la del Nuevo Proyecto, que no es mas que una continuacion de aquella; y forma en su totalidad una long. de 13 1/2 horas poco mas ó menos, ó lo que es lo mismo 7 1/2 desde el azud hasta el cano junto á la v. de Algemesí que es la acequia primitiva, y 6 poco mas ó menos desde Algemesí hasta cerca del citado pueblo de Albal donde termina, que es lo que comprende la del Nuevo Proyecto. Este famoso canal tiene su origen (como se ha dicho) en el r. Júcar, por medio de un magnífico azud, obra admirable y de mucho mérito por su solidez y elegancia: se halla construido sobre el r. á unos 300 pasos NO. de Antella y forma un arco de mas de 1,500 pies de estension: es de piedra sillería con fuerte trabazon de hierro y madera, y está dividido en cuatro tramos, de los cuales el último ocupa transversalmente casi todo el cáuce del r., y los otros tres están en línea casi en direccion recta. Esta grande obra sirve para detener y comprimir las aguas del r.; las dirige hácia el punto donde principia la acequia, y da paso á las sobrantes, que vuelven al mismo por medio de 3 grandes portillos, de los cuales el último se halla dividido en dos por un anillo. Estos portillos tienen 12 pies de ancho, forman un plano inclinado, y por ellos encuentran tambien paso los maderos que de tiempo en tiempo se conducen por el Júcar. En cada estremo del azud hay una escalera para bajar. Tuvo principio esta obra en 1835, y se concluyó en el siguiente año 1836, habiendo durado los trabajos tan solo 17 meses, cosa que parecerá imposible atendida su magnificencia y firmeza y el gusto y esmero con que está acabada; debiéndose tan inapreciable beneficio, y tanta celeridad en su ejecucion á los estraordinarios esfuerzos, celo é inteligencia del síndico de la comunidad de regantes, bajo cuya direccion se realizó; habiendo ascendido su coste á unos 3.000,000 de rs. Motivó la construccion de este nuevo azud, el haber destruido el que habia una avenida del Júcar en 1834; era aquel poco sólido, como construido provisionalmente en sustitucion del anterior, que á pesar de ser bastante fuerte fué inutilizado por la inundacion de 1805. La casa llamada de Compuertas, está sit. junto al mismo azud sobre un puente de piedra de tres arcos y con barandas á los lados. La figura de esta casa es cuadrilonga con 54 pies de long., 27 de lat. y 21 de altura, terminando por almenas: fué construida en 1732. Dentro de ella hay tres compuertas de las cuales dos pertenecen á la comunidad de regantes, y son las del ant. riego, y la otra algo mayor es propiedad del duque de Híjar; cada una de ellas corresponde á un arco del citado puente; son unos grandes y gruesos tablones de 9 palmos de lat. que subiendo y bajando por medio de unos espirales colocados convenientemente, sirven de dique ó contra-azud para detener y hacer retroceder el agua del r. cuando se quiere quitar á la acequia, y para graduar la cantidad que se desea dejar entrar. En lo alto de la casa hay una especie de galeria ó mirador en el que en un palo alto se pone una bandera que sirve de seña á los trabajadores del campo para comenzar y dejar las faenas, y en otra se enarbola el pabellon español en las fiestas nacionales y dias de S. M. Encima de la puerta en una lápida de mármol negro se lee la inscripcion siguiente:

«Año 1835 3.° del reinado de Isabel II y siendo Baile general D. Antonio Gonzalez Madroño, se hizo la obra sólida del azud, de los caudales de la comunidad de regantes de la Real acequia de Alcira.»

En el lienzo de la misma casa que mira á la acequia en otra lápida tambien de marmol negro se lee.

Real acequia.
Le debo mi principio al rey D. Jayme,
Al justo D. Martin su privilegio,
Y la gloria de verme concluida
Al monarca mayor Carlos tercero.

Y encima de ella las armas de España. De esta casita sale ya formada la Real acequia, nutrida con las aguas del r., cuyo paso facilitan las mencionadas compuertas: su cáuce por término medio tiene 30 palmos da ancho, aunque en su origen llega á 40 y 11 y 1/2 de profundidad, si bien en algunos puntos es mayor por las circunstancias del terreno: las paredes del cáuce son de piedra; en su principio en una de ellas hay grabados desde el fondo hasta lo alto, desde el número 1 hasta el 11 y 1/2 que son los palmos de agua en que está dotada, cuya numeracion sirve para graduar y saber con exactitud el agua que lleva; y encima de la numeracion se lee «Año 1835. Dotacion de la Acequia Real» Este larguísimo canal corre haciendo los convenientes giros y curvas para atravesar los térm. que fertiliza hasta llegar al de Algemesí, en cuyo boquete ó fesa llamada de Cotes, termina la primitiva acequia; y riega los térm. de los pueblos de Antella, Gabarda, Alberique, Benimuslen, Puchol, Alcira, Algemesí, Alcudia, Guadasuar, Montartal y Masalavés, que forman la ant. comunidad de regantes, y como agregados á ella los de Sollana y Albalát de Pardines. En dicho punto de la fesa de Cotes dist. 1/4 de hora de Algemesí, están grabadas en piedra las armas del rey D. Jaime, como señal del fin y complemento de la tan laudable empresa que acometió. En este punto empieza la acequia del Nuevo Proyecto, ó sea continuacion de la anterior, á cargo del duque de Híjar; fertiliza los térm. de Alginet, Trullás, Alcacia, Torre de Romani, Almusafes, Benifayó, Espioca, Silla, Picasent, Alcacér, Beniparrell, Albal y Catarroja. Este precioso canal en todo su curso de agua por mas de 300 boquetes ó aberturas, que segun su magnitud y figura toman el nombre de fesa, dantell, boquera, alduia, etc., sirviendo algunas de ellas para dar origen á otras acequias subalternas de las cuales las hay muy grandes, como la particular de Alcira, la de Anguilera y otras que suministran el agua á las tierras; y otras para dar salidas á la sobrante y permitir otra vez su entrada en el Júcar. En el año 1764 se asegura que de las aguas de esta acequia se regaban cerca de 67,000 fan. de tierra, moviéndose ademas á su impulso 20 molinos harineros; y sin embargo esto ha variado en tal grado desde aquella época, y varia tanto continuamente, que es imposible presentar sobre ello un cálculo exacto; mas á pesar de todo, bien puede decirse que las aguas de este hermoso canal riegan sobre 170,000 hanegadas por un cálculo aproximado, en esta forma; 90,000 pertenecientes á la ant. comunidad de regantes, y las demas á las del Nuevo Proyecto, debiéndose advertir que en un año regular, solo pueden regarse 120,000, y esta escasez es la causa de los disturbios que todos los años se mueven por el riego: algo mas de la mitad de estas tierras son arrozales, y las demas huerta. Tiene la acequia en su long. 15 puentes de obra muy sólida que parte es de piedra y parte de ladrillo, de los cuales hay tres en el térm. de Antella, uno en el de Gabarda, cuatro en el de Alberique y los restantes en el de Guadasuar: son anchos y bien acabados; por todos ellos pasan carros, y sirven para la precisa comunicacion de uno á otro lado. Pasa tambien este canal por varias minas que sirven de puentes. La obra mas grande que hay en esta acequia, despues de la del azud, es el cano llamado de Guadasuar, dist. 1/2 hora de Alberique, mandado construir por el rey D. Jaime, al mismo tiempo que la acequia. Este cano es una especie de grande bóveda ó acueducto subterráneo por el que pasa el agua de la acequia por debajo de la rambla de Algemesí ó Barranco Seco, evitando de este modo que sus avenidas impidan el curso de aquella. Tiene 9,000 pies de long. poco mas ó menos, y sobre 20 palmos de ancho: componen la obra dos grandes planos inclinados que se unen en el centro formando un ángulo obtuso, de modo que la velocidad que lleva el agua al bajar por el plano descendiente, le da suficiente empuje para ascender por el plano opuesto: á la entrada del subterráneo hay una grande reja de hierro para impedir la broza y malezas que puede llevar la corriente. Toda esta obra es de piedra y de mucha solidez; se ignora su costo, pero se asegura que no teniendo el Rey dinero para concluirla, resolvió poner su busto en pedazos de carton y otras materias, que despues tenian el mismo valor de las monedas. Ademas de este cano ó acueducto subterráneo, hay tambien otros de mas ó menos estension y solidez para el paso por debajo de la acequia de las aguas que se recogen de los barrancos; y entre ellos se distingue por la solidez de su obra, hecha en el tiempo de la conquista, el que se halla en el térm. de la Alcudia. La monda

ó limpia de la acequia se verifica todos los años por el mes de enero, y se hace por pequeños trozos á la vez, en lo que se emplean de 700 á 800 hombres, haciéndose ademas en la misma época las obras y reparos que exige el estado del canal. Para esta operacion se dejan caer completamente las compuertas, precediendo siempre la publicacion de un bando para que llegue á conocimiento de todos los pueblos, á fin de que los regantes tomen sus disposiciones con respecto á sus campos para atender á este trabajo, que siempre cuesta unos 50,000 rs., se pagan por derecho del agua sobre 2 rs. por hanegada, cuyo fondo no tiene otra inversion; y queda cada año un pequeño sobrante que se deposita, y que de tanto en tanto tiempo forma un total suficiente para cubrir en un año los gastos de la limpia, y se dispensa en aquel á los contribuyentes el pago de cequiage. Para el régimen y gobierno inmediato de la acequia hay un síndico procurador general de la comunidad, nombrado por la misma en junta compuesta de diputados de todos los pueblos que tienen derecho al agua: un depositario, y un acequiero que vive en la casa en donde se celebran las juntas, contigua al nacimiento de la acequia, y está encargado de vigilar continuamente sobre ella; con mas cuatro guardas que recorriéndola constantemente procuran la buena distribucion de las aguas. Todos los años en el mes de diciembre debe celebrarse junta general ordinaria, presidida por el Gefe político; y estraordinarias cuando el caso lo requiere á juicio de aquella autoridad, y á propuesta del síndico. El rey conquistador D. Jaime I de Aragon, al paso que estendia sus conquistas por el fértil reino de Valencia, no perdia de vista las mejores que podian contribuir al bienestar de sus nuevos súbditos, y uno de los monumentos debidos á su mano benéfica, quizá el que mas honra su gloriosa memoria y que mas bienes efectivos ha producido á los pueblos, es la construccion del cáuce denominado de Alcira. Este debia estenderse, segun el plan trazado entonces, desde el r. Júcar, tomando sus aguas en Antella, hasta el barranco de Catarroja, fertilizando la vasta llanura que media entre uno y otro punto, y uniendo sus aguas con las del Turia, hacer llegar igual beneficio á algunas tierras de la der. de este r. que esperimentan escasez de agua en verano. Este plan, que á pesar de los vivos deseos de aquel Monarca no pudo realizarse, porque los escesivos gastos de la guerra le imposibilitaron la conclusion de la obra, nunca hubiera podido completarse por oponerse á ello la misma escasez de agua. No se consiguió pues, por entonces hacer llegar dicho canal sino hasta poco mas abajo del Cano de Guadasuar en el boquete ó fesa llamada de Cotes, dejando el Rey á cargo de sus sucesores la conclusion de tan útil empresa. Tuvo principio la obra en el año 1239, reservándose dicho Rey el dominio de la misma, y concediendo el paso de sus aguas á los pueblos de la comunidad ant., mediante la retribucion de cierto cánon. Observando sin embargo dicho Monarca que de ello se le irrogaban mas perjuicios que ventajas, é imposibilitado de poder subvenir á los gastos de la conservacion y limpia del cáuce, hizo donacion de la acequia en 1273 á la universidad de Alcira, ó digase á los pueblos que hoy dia componen la ant. comunidad, bajo ciertas condiciones onerosas que poco á poco fueron desapareciendo, quedando por último á disposicion de ellos, utilizándolo, perfeccionándolo y acomodándolo á sus necesidades. La precision de trabajar de mancomun para lograrlo, obligó á dichos pueblos regantes á unirse bajo ciertos pactos, y de aqui el origen de la comunidad de regantes de la real acequia de Alcira que á tanto grado de prosperidad ha llegado con el tiempo. En 16 de enero de 1404 el rey D. Martin espidió una cédula ó privilegio invitando á varias corporaciones y particulares á que tomaran á su cargo la prolongacion del canal con el fin de proporcionar riego á los pueblos de la ribera baja, que mas arriba quedan anotados, hasta el punto que mas les conviniera, autorizando competentemente al que acometiere aquella empresa, para poder tomar del r. Júcar toda el agua que necesitase, conduciéndola por el azud de la acequia real de Alcira, ensanchándola y profundizándola en los parages que le pareciese «con tal que fuese sin perjuicio de los ant. regantes» *absque tamen læsione ac damno Villæ ejusdem et alliorum de cequia rigantium*. Este privilegio no produjo efecto por de pronto y estuvo archivado hasta que en 1771 lo aceptó el Excmo. Sr. duque de Hijar, y en su consecuencia se le concedió permiso por el Gobierno para prolongar el canal desde Algemesí en adelante, abriendo la nueva acequia que hoy se llama del Proyecto, lo cual hizo á sus espensas proporcionando agua á muchos pueblos que antes no la tenian, mediante la retribucion de una cantidad, cuyo derecho se conoce hoy con el nombre de *veintena* por ascender á la vigesima parte de los frutos. Para tomar pues, mas porcion de agua del Júcar, fué por lo que colocó el duque la compuerta que le corresponde. La escasez de agua, la siempre creciente necesidad de los pueblos por haber hecho de regadio muchas tierras que antes eran de secano, y convertido en arrozales mas terreno del que el duque podia regar con la acequia de su proyecto, el haberse abierto las grandes de Escalona y Carcagente, y otras causas unidas á estas, son un manantial perenne de disputas y reñidas contiendas entre todos los partícipes de las aguas del Júcar, existiendo continuamente espedientes en que cuestionan sus derechos. Sin embargo de ser la acequia real de Alcira un canal de bastante consideracion, carece de reglamento particular. Desde su creacion han sido varios los modos de gobernarla, y los empleados en su gobierno. Antiguamente habia un juez especial nombrado para entender en todo lo relativo á la acequia, quien residia en uno de los pueblos inmediatos á su origen; pero casi siempre ha estado a cargo del baile general del Real patrimonio en representacion de S. M., porque aunque algunos monarcas han cedido á favor de los pueblos regantes sus derechos y prerogativas, nunca han abdicado la de decidir cuantas dudas ó controversias se han ofrecido sobre el aprovechamiento y uso de las aguas del Júcar. Despues que se separó el baile de este cometido, pasó á ser juez protector de la acequia el gefe político de la prov., quien continúa todavia en este cargo.

ALCIRA: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (5 leg.), cab. del part. jud., de la adm. de rent., de correos y subalternas de loterias de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla en una llanura rodeada de huertas y en una isla formada por los dos brazos en que el r. Júcar se divide antes de llegar por el O. á la v., donde la combaten con especialidad los vientos del E. y O.: goza de CLIMA cálido en verano y templado en invierno, cielo despejado y temperamento saludable, sin que se padezcan otras enfermedades estacionarias que tercianas en el otoño, de las que apenas nadie muere, y de abundantes aguas que proporcionan en gran cantidad las fuentes de su térm.; bien que lo general del vecindario se surte de las del Júcar cuando viene claro, de dos fuentes de la Casella y de la de algunos pozos de los cuales los hay muy buenos en la v.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La rodean ant. muros y fuertes torreones, con diferentes puertas que franquean la entrada al interior Cuéntanse en ella y los arrabales de San Agustin y Sta Maria, 2,215 casas á mas de las 209 que hay en las huertas, la mayor parte de regular construccion y comodidades, con calles bastante espaciosas aunque por lo general de mal piso, algunas plazas y plazuelas, dos cafés, una en la v. y otro en el arrabal, y 8 posadas en toda la pobl.: hay en el arrabal de San Agustin dos escuelas públicas de instruccion primaria para niños y dos para niñas, y una cátedra de latinidad en la v., costeadas todas de los fondos del comun: y otras particulares ó privadas; un liceo y un pequeño teatro; casa consistorial construida en 1540 con grande y hermoso salon para las sesiones del ayunt. y las cárceles en lo interior de ella: una casa vestuario en la plaza mayor, punto de reunion de la municipalidad para las funciones de igl. y en ella el tribunal del repeso; y una casa aud. para el juzgado de primera instancia, construida en el presente año con 3 salones, uno para el juzgado, otro para los escribanos y otro para los procuradores, con habitacion suficiente para el conserje ó portero; en la plaza mayor del arrabal de San Agustin hay un hermoso paseo llamado la Glorieta; que es el mas concurrido del vecindario: tiene un hospital titulado de Sta. Lucia con la renta de 1,500 libras á cargo de un mayordomo nombrado por los regidores, que son sus patronos, en este establecimiento quedaron refundidos los tres hospitales que existian sin renta alguna cuando la conquista. Habia en otro tiempo tres igl. parroquiales, dos en la v., titulada la una de Sta. Maria, fundada por el rey D. Jaime de Aragon en el año 1244, cuyo templo es de arquitectura gótica y su fachada de mucho mérito con columnas dóricas; y la otra de Sta. Catalina fundada por los jurados en el siglo XIV. de arquitectura de órden compuesto; y otra en el arrabal de San Agustin titulada de San Juan Bautista, fundada tambien

por los jurados en el mismo siglo XIV; aquellas se hallan canónicamente unidas y servidas por un vicario mayor perpétuo y 3 temporales nombrados, uno por el arz. de Valencia y 2 por el clero de las mismas igl., que antes lo componian, 63 beneficiados; reducidos primeramente á 40 despues á 20, y últimamente el año 1832 á 12, cuyas vacantes obtienen por turno los beneficiados que quedaron de los 63 despues de reducido su número; la del arrabal está servida por un cura. Antes de la supresion de los conv. habia 5 en la pobl., 3 de frailes y 2 de monjas, cuyos edificios se conservan todavia: en la plaza del arrabal de San Agustin está el del mismo nombre fundado por el rey D. Jaime en 1277, y al estremo del mismo arrabal el de capuchinos, titulado de la Encarnacion, fundado en 1602 por el Sr. D. Juan de Ribera patriarca de Antioquia y arz. de Valencia: dentro de la v. se hallan el conv. de Trinitarios titulado de San Bernardo, que antes y hasta el año 1818 estuvo en medio de la huerta en el mismo lugar donde fueron martirizados los hijos del califa de Pintarafes (hoy Cartet) llamados despues Bernardo, Maria y Graria, fundado por los jurados en el siglo XV; el de monjas capuchinas fundacion tambien de los jurados en 1614, y el de agustinos llamado de Sta. Lucia, fundado en 1536 por las monjas que vinieron del conv. de agustinas de la Esperanza de Valencia. Hay tambien 5 ermitas, 4 en la v. con los nombres de Ntra. Sra. de los Angeles, San Gregorio y San Roque, y una en el arrabal de San Agustin llamada de San Judas Tadeo. A la entrada de la pobl. por la parte del N., está el puente de San Gregorio, que es uno de los construidos sobre el Júcar, con 4 arcos apuntados de piedra silleria, y forma un cuarto de círculo contra las corrientes del agua; y á la salida de la v. está el otro llamado de San Agustin con dos grandes arcos de medio círculo tambien de piedra silleria; cuyos puentes pertenecen al real Patrimonio desde el año 1818; habiendo sido antes su prod. de los propios de la v. Fuera de esta y al E. de ella se ve el cementerio construido en 1812 en reemplazo de los 3 que antes habia para las 3 igl. A la salida del arrabal de San Agustin hay 250 huertos plantados de naranjos y frutales, regados con norias ó senias, que por su hermosura y por lo bien cultivados pueden llamarse con razon el jardin del reino de Valencia; y sirve igualmente este sitio de un hermoso y delicioso paseo para los hab., estendiéndose por toda la der. del Júcar hasta salir de aquellos: otro paseo elegante y concurrido es el camino que dirige desde el arrabal de San Agustin al monte llamado de San Salvador, en cuya falda á dist. de 7 minutos de la pobl., estuvo el conv. de franciscanos titulado de Sta. Bárbara; fundáronle los jurados en 8 de abril de 1539 para conv. de monjas canonesas de San Agustin, que despues fueron trasladadas á Valencia al conv. de San Cristóbal.

Término. El que les concedió el rey D. Jayme el Conquistador se estendia á 5 1/2 leg. cuadradas; mas por las desmembraciones de los pueblos de Guadasuar que lo fué en el año 1582, la de Carcagente y Cogullada que lo fueron en 17 de julio de 1589, y las de Algemesí, Cótes y Pardines en 1608, ha quedado reducido á 19,300 fanegadas de tierra de regadio en la izq. del Júcar, con muchas de sembradio y arbolado de secano á la der. del mismo r., y los 250 huertos de que arriba se ha hecho mencion. Confina por el N. con los de Guadasuar y Algemesí; por el E. con los de Políña, Corvera, Llauri y Fabara, por el S. con los de Tabernes, Benifairó y Simat, y por el O. con los de Benimuslem y Puchol. Su estension de N. á S. es de 1 leg. y 3 de E. á O. Riéganle el r. Júcar sobre el que tiene los dos puentes, de que ya se ha hablado, el r. de los Ojos que se cruza por otros tres puentes, uno llamado de Valencia, de piedra silleria con un arco, otro de mamposteria con 3 arcos llamado de Guadasuar, y otro tambien de mamposteria de 4 arcos, llamado de Cabañes. cuyo r. se une al Júcar á 1/4 de la v.; el r. Barcheta sobre el que tiene un puente de mamposteria de 3 arcos, llamado de Alborchi, y la real acequia de Alcira, todas estas aguas dan tambien impulso á las 26 muelas de 7 molinos de las cuales 17 son arrozales y 9 harineros. Las fuentes del térm. son la del Baladre que está en la montaña derrocada, la de la Murta y las cuatro de la Casella; todas muy abundantes y de agua muy fina: la de la Murta y dos de la Casella tienen la gran particularidad que en años secos disminuyen muy poco y en los lluviosos casi no aumentan nada. En el valle de Miralles, entre los montes de la Murta y á la falda del mas alto, denominado Cruz del Cardenal, está el Monasterio de Ntra. Sra. de la Murta, fundado en el siglo XIV por 10 de los 12 ermitaños que vivian en las ermitas del valle; y Arnau Serra, caballero principal de Alcira, con motivo de haber el dueño propietario de dicho valle y sus montes hecho donacion de ellos por partes iguales á los 12 referidos ermitaños, los cuales á escepcion de dos, convenidos con el Arnau Serra obtuvieron el permiso del Rey D. Pedro de Aragon para la fundacion del monast.: despues de concluida la obra, que tuvo principio en 23 de enero de 1257, quedó instalado con 8 religiosos del conv. de Gandia, 4 legos de la órden de San Gerónimo, y los 10 ermitaños que recibieron el hábito bajo el nombre de monges de San Gerónimo: fué reedificado despues por los descendientes de D. Luis Vich y Doña Mencia Manrique de Lara, dejándole muchos bienes y convirtiéndole en un monast. muy rico, el cual se halla en el dia enteramente arruinado.

Terreno. Es sumamente fértil y llano, á escepcion de las cord. de la Murta y la Casella que se hallan en los confines del térm.: se cultivan con esmero 19,300 fan. de tierra, como se dijo, de las cuales 7,000 son de arroz, y las restantes de huerta; y es tal su feracidad, que dan de 50 á 60,000 libras de seda, 250,000 a. de naranjas, y 14,000 cahices de arroz, sin contar el trigo, aceite, legumbres y demas art. que se cosechan.

Caminos. Ademas de la carretera que dirige de Valencia á Játiva, hay tambien otros caminos carreteros que conducen á los pueblos comarcanos, y dos de herradura que dirigen á los montes, hallándose todas en buen estado.

Correos y diligencias. En la administracion de Alcira se recibe la correspondencia por balijero los domingos, martes y viernes por la noche, y sale inmediatamente para Alicante; de vuelta de esta c. entra en la madrugada de los lunes, miércoles y sábados, y sale á la misma hora para Valencia. Hay una diligencia diaria para la cap. y viceversa; y otra tambien diaria para Alicante, que va y vuelve en el mismo dia.

Producciones. Las principales son la de seda, de la que se estrae mucha para Sevilla, Francia é Inglaterra; arroz y naranjas, cuya estraccion se hace en gran cantidad para la Península y Francia; tambien prod. el térm. trigo, cebada, maiz, vino, aceite, miel, lino, cáñamo, limones, habas, melones, pimientos, frutas, toda clase de legumbres y hortalizas.

Industria. Los molinos de harina y arroz de que ya se ha hablado, algunas fáb. de alfareria y los oficios y profesiones necesarias é indispensables.

Comercio. El de estraccion de la seda, arroz y naranjas; el de ropas de seda, lana y algodon, quincallas, vidriado fino y basto, y el tráfico de ventas y cambios de toda clase de caballerias: celebra dos ferias anuales, la una de concesion real y franca de todo género de pechos y sisas por espacio de un mes, principia el 23 de julio y acaba á los tres dias, y la otra empieza el 21 de diciembre y concluye la víspera de Navidad. Tambien se celebra un mercado los miércoles de cada semana que es muy concurrido: las especulaciones que se hacen de compras y ventas en cada uno de ellos, ascienden á 40 ó 50,000 rs., sin contar el comercio de sedas, que es mayor que en la cap. y asciende á un valor mucho mas crecido que el de los demas art.

Poblacion riqueza y contribuciones. 3,100 vec., 13,000 alm.: cap. prod. 27.301,934 rs.: imp. 1.071,701: contr. 248,372 rs. 19 mrs.

Historia. Las v. Sueca y Cullera han disputado á Alcira la gloria de ser la célebre Suero: mas á pesar de haberse decidido muchos á favor de aquellas, es un error conocido: *Alcira*, combatida por las aguas del Suero, razon geográfica que la designa con precision para aquel nombre, todavia conserva el gran puente romano por donde pasaban las legiones á descansar en ella, siguiendo el camino á Castulo (V. Sueno r.) Teatro de grandes acontecimientos, la presenta la historia con su ant. nombre. El príncipe de la epopeya española, Silio Itálico, la cuenta entre las c. que dieron soldados al ejército de Anibal, pintándola combatida por las aguas del r. En Tito-Libio vemos, que habiéndose propalado la noticia de la muerte de Escipion el jóven, durante su enfermedad en Cartagena, 8,000 romanos que se hallaban en Suero se sublevaron contra

el proconsul, so pretesto de no pagárseles su estipendio, depusieron á los Tribunos, elevando á su lugar simples soldados, y se dirigieron á Cartagena donde Escipion los estrechó con todo su ejercito y los subordinó de nuevo con su atinada política, en vez de ensangrentarse con ellos. Lucio Florio, Polibio y Appiano Alejandrino refieren una famosa batalla, dada enfrente de Suero por los célebres capitanes Pompeyo Metelo, y Sertorio.» Entrando la primavera, dice el último en las guerras civiles, volvieron á campaña Pompeyo y Metelo descendiendo de los Pirineos, en donde habian invernado; Sertorio y Perpenna movieron desde la Lusitania. Vinieron á las manos junto á la c. de Suero: ocurrió el fenómeno de oirse fuertes truenos y verse grandes relámpagos, estando el cielo sereno; pero los soldados como valientes veteranos, sin aterrarse, combatieron encarnizadamente. Metelo derrotó á Perpenna ganando su campamento; en el ala opuesta, Sertorio desbarata á Pompeyo á quien hirió gravemente en un muslo: no se pudo saber cual de los dos ejércitos habia quedado vencedor.» Es muy interesante, como dice el señor Cortés, el diálogo de Cesar y un veterano suyo, que habia sido condenado en un litigio y para mejorar su causa le decia: «¿Te acuerdas, Cesar, que cerca de Suero te torciste un pie? ¿Te acuerdas que sentado bajo de un árbol, cuya sombra no bastaba á aliviar el mucho calor que padecias y no teniendo otro asiento que una peña, un comiliton tuyo te tendió su capote? Me acuerdo muy bien, contestó Cesar; y tambien tengo presente, que sufriendo grande sed y no pudiendo ir por mi pie á una fuente vecina, un soldado intrépido y ligero me trajo agua en el morrion. ¿Conoceriais aquel soldado? repuso el veterano: y, viendo que Cesar se detenia, añadió: no es estraño que no me conozcas: entonces no estaba estropeado; pero en la batalla de Munda perdí un ojo; los huesos de mi cabeza podian contarse uno á uno, y el morrion, que te sirvió de taza, no está para que le conozcas (*)» Plinio cuando estuvo en la Betica, encontró á esta c. despoblada: sin duda quedó destruida en las guerras sertorianas, y aunque volvieron á habitarse no aparece mencionada en la historia á pesar de que algunos hayan dicho otra cosa, atribuyéndola nombres que jamas la han correspondido (V. *Tyriche*, *Sætabicula* etc.) hasta que, ocupada por los árabes, estos la denominaron *Algezira*, que en su idioma equivale á isla. Este nombre por aferesis se dijo Alzira. Era su alcaide Abdebahaya, en 1087, cuando el moro Abenaxa entró en el reino de Valencia, apoderándose de varios cast., y recibió en ella muy buena acogida. D. Pedro Albalate, arz. de Tarragona, y su cabildo, en 1241 dieron en feudo al rey D. Jayme y á sus sucesores la tercera parte de los diezmos de Alcira, para cuando fuese reconquistada, sin obligarle por esto á mas que á ser fiel y leal defensor de la igl de Tarragona. Un caballero castellano, llamado Sancho Sanchez de Mazuelos, trataba con el arraez la entrega de esta v. al infante D. Alonso, para estorbar al rey D. Jayme el paso del rio Júcar: temiendo el arraez, que el rey lo supiese, marchó á Murcia, donde se hallaba el infante: así como los moros se vieron sin caudillo, propusieron al rey su entrega á condicion de que les dejasen sus heredades y secta: el rey, para seguridad pidió dos torres que habia en la puerta de Valencia, y habiéndoselas otorgado el concejo, partió para Alcira, donde fue jurado señor en 1242. Luego que supo este rey la derrota causada á D. Rodrigo de Lizana por Mohamed caid de Jativa, en 1243, pasó á Alcira desde donde intimó á este moro la rendicion de su c. por el atentado que habia cometido. Habiendo ocurrido en Alcira un tumulto entre musulmanes y cristianos, vencidos aquellos, fué anulada la capitulacion concediéndoseles por única gracia la libertad de salir del pueblo con sus familias, llevando los bienes muebles consigo. En 1244 el infante D. Alonso pidió á D. Jayme se viesen en Alcira, con motivo de haber ahorcado el rey algunos de los moradores de Játiva, que habia preso, cuando el infante se apoderó de esta c.; pero el rey le contestó que tan luego como reparase el grande agravio que le habia hecho, tendrian lugar las vistas que pretendia. En 2 de febrero del mismo año instituyó D. Jayme el gobierno de los jurados en Alcira, concediéndoles el privilegio de mero y misto imperio sobre todos los pueblos de la ribera de Júcar. Esta v. fué repoblada de cristianos de las regiones comarcanas, cuando se concluyó la reconquista del reino de Valencia. En 1258 el rey concedió á los jurados el privilegio de construir puentes en la v. y sus r, cobrando el pasage y peage, pues en todo el Júcar no habia mas que dos barcas, la una á la parte de Valencia entre el arrabal de *Sta. Maria* ó las *Barracas*; y la otra á la salida de la v., entre esta y el arrabal de *San Agustin*; entonces se construyeron los dos grandes y magnificos puentes de que ya se ha hablado. En esta v. celebró Córtes el rey Don Jayme en 1273, con objeto de concluir las discordias que mediaban entre sus hijos el infante D. Pedro y D. Fernando; á estas Córtes asistieron algunos prelados y muchos señores, que determinaron se hablase al infante para que prestase obediencia á su padre: comisionados para esto efecto D. Pedro de Moncada, maestre del Temple, y otros señores, le persuadieron á ello. En 1274, hallándose este mismo rey en Alcira, recibió un enviado con letras del Papa Gregorio X, para que concurriese al concilio de Leon de Francia, y en seguida partió para Valencia. En el año siguiente, 1275, escribió á Fernando Sanchez y a Pedro Zapata, caballeros de Alcira, que mirasen por sus estados y castillos. Agravadas las enfermedades del rey en esta v., en 1276, por el sentimiento que le causó la muerte de D. García de Azagra, y la prision de D. Pedro de Moncada, maestre del Temple, cuando fueron á reforzar á los sitiadores de Beniopa, llamó á su hijo D. Pedro, á quien encargó la paz del reino, y, habiendo vestido el hábito de San Bernardo, partió para Valencia, en donde murió. En 1281 el rey D. Pedro de Aragon hizo merced de esta v. á su hijo, que tenia de Doña Inés Zapata, llamado D. Fernando. En 1.° de febrero de 1328 D. Alonso IV la concedió en aumento de arras á su esposa Doña Leonor; mas posteriormente derogó esta donacion, y la declaró real, espresando que no pudiera ser enagenada de la corona. En el reinado de D. Cárlos I se señaló en las germanias: sus comuneros salieron á acometer á D. Pedro de Maza, que andaba saqueando los pueblos sublevados, y causaron grandes daños al partido real. Mucho se menoscabó su vecindario y su riqueza con la espulsion de los moriscos en 1609. Juan Bautista Basel, gefe de los sublevados de Valencia, en 1705 se apoderó sin resistencia alguna de Alcira, y la fortificó con seis cañones, para tener un punto de apoyo. Esta v. se rindió en 1707 al general Asfeld: Felipe V abolió todos sus fueros y privilegios, é instituyó el ayuntamiento perpétuo, presidido por un gobernador militar: componíase de diez regidores y un síndico procurador general, cuatro de los primeros cargos hereditarios, y seis de nombramiento real, á cuyo número y al síndico nombrado por los mismos regidores quedó reducido despues por haberse suprimido las plazas hereditarias mediante la suma, que para conseguirlo, pagó la v. En tiempo de Cárlos III se agregaron al ayunt. dos diputados y un síndico personero, nombrados anualmente por el pueblo. En 1811, cuando el general Suchet intentó invadir el reino de Valencia, la junta de esta c. y el marqués del Palacio se trasladaron á Alcira. Esta v. hace por armas las barracas de Aragon con una llave que la cruza, y el lema *claudo regnum, et aperio*, cuyo escudo le fue concedido por el rey D. Jayme el Conquistador, quien la honró ademas con los títulos de *coronada y fidelísima*. Un bosque inmediato á ella fue el teatro del martirio de *San Bernardo* y de sus hermanas *María* y *Gracia*, en 22 de agosto de 1180. Es patria de Vicente Gases, insigne poeta, que floreció en primeros del siglo XV.

ALCUBI: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de *Monóvar* (V.).

ALCOBA: l. en la prov., y part. jud. de Leon (3 1/2 leg.), dióc. de Astorga (4), y ayunt. de Velilla de la Reina (1/2): SIT. en una altura á la izq del Orbigo, con CLIMA sano: tiene una igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura parr. que presenta el abad de San Isidro, de Leon. El TÉRM. se estiende á 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.: confina por N. con el de Villanueva de Carrizo, por E. con el de Velilla de la Reina, por S. con el de Sardonedos, y por O. con el de Guerga del Rio y Armedallada; comprende algunos bosques, cerros y praderas de poco arbolado; lo baña por O. el r. Orbigo, sobre el cual hay un molino harinero: se cultivan unas 400 fan. de tierra de secano y de mediana calidad. PROD.: centeno, trigo, legumbres, lino, y pastos para la cria de algun ganado; POBL.: 30 vec. 120 alm. en union con Guerga del Rio. CONTR. con el ayunt. (V.).

ALCOBA: desp. y cot. red. en la prov., part. jud. y

(*) Cortés, dic. de la Esp. ant. Séneca, de beneficiis.

dióc. de Zamora (2 leg.), jurisd. del l. de Molacillos (1/4); SIT. en un llano de 1/4 leg. de estension de N. á S. y 1/2 de E. á O., que por la parte oriental se eleva unas 20 varas formando colina, y por la de poniente declina 8 varas: el CLIMA es sano y su temperatura muy seca. Tiene una sola CASA para habitacion de los colonos de la deh. Confina por el N. con el pueblo de Torres, por el E. con el de Molacillos, por el S. con la deh. de Merenderas, y al O. con el de Cubillos. El terreno en lo general es llano, de 2.ª calidad y muy propio para labor, por razon de su consistencia. La cabida del de labor será de 80 cargas de tierra, empleándose lo restante en praderas bañadas unas por el r. Salado, que pasa por el N. y NE., y otras por el r. Valderaduey, que bajando por la parte de oriente recibe en dicho punto de NE. las aguas del Salado. PROD.: 250 fan. de trigo, 100 de cebada, 80 de centeno y 60 de legumbres. Cria 100 corderos, y dará pasto á 200 ovejas y algun ganado vacuno. Lo cruzan varios caminos, siendo el principal el que va de Zamora á Benegiles: POBL. 1 vec. 4 almas.

ALCOVA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (10 leg.), part. jud. de Piedrabuena (6), aud. terr. de Albacete (40), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28): dióc. de Toledo (16), comprendido en lo que se llama montes de Toledo: SIT. en una llanura á la falda de una elevada sierra llamada de San Sebastian, que cubre su lado S. y al márg. del arroyo que baja de la misma sierra lamiendo su costado E., rodeado de encinas y de monte bájo de jara, romero, madroñera y otros arbustos: resguardado del solano por la sierra referida, está ventilado por los otros aires, siendo el mas reinante el ábrego, y rara vez el N.: su CLIMA es saludable, fresco y enjuto, pero se esperimentan ataques de pulmonía y tabardillo. Las 35 CASAS de que se componen forman dos calles, una plaza y una plazuela, todas de aspecto miserable, sin escluir la de ayunt. que es como cualquiera de las demas; no hay cárcel, pósito, ni escuela, su parr. aneja á la de Arroba, está servida por un teniente; el cementerio era antes una ermita y tiene poca seguridad; las aguas de que se surte el pueblo son de los manantiales, que descienden de las sierras inmediatas y tan esquisitas y delgadas que causan en la dentadura un daño notable, particularmente á las mujeres. Confina al N. con Retuerta. al E. con Porzuna, al S. con Fontanarejo, por estos lados á 1/2 leg., y al O. con Horcajo de los montes que se estiende hasta 1 leg.: le bañan dos arroyuelos de ninguna consideracion que desembocan en el r. Bullaque que pasa fuera del térm. El terreno es flojo, y montuoso cubierto de arbolado y propio para pastos de ganado, escepto el lanar; hay tambien dos grandes cañadas muy frias, y de tierra de inferior calidad. Los CAMINOS que le cruzan, aunque de alguna capacidad para carros, estan muy destrozados. Recibe el CORREO los jueves de cada semana y sale el sábado conduciéndole de Fontanarejo. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, lino, hortaliza, miel y cera; tiene ademas algun ganado cabrío, colmenas y 30 yuntas de vacas de labor; no tienen otra IND. que la agrícola, ni COMERCIO de ninguna clase: POBL. 44 vec. 220 alm.: CAP. IMP. 14,160 rs.: CONTR. 3,101 rs. 11 mrs. vn.

ALCOBA DE LA TORRE: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (11 leg.), part. jud. de Burgo de Osma (3 1/2) aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Osma: SIT. en un llano á la márg. der. del r. Pilde, y batida con libertad de todos los vientos, goza de un cielo alegre y despejado, y su CLIMA es benigno y saludable: la forman 28 CASAS de ordinaria construccion y de escasas comodidades, tiene casa municipal pero igual á las demas, escepto su mayor capacidad: en ella está el pósito, tiene una igl. parr. aneja de la de Alcuvillas, cuyo párroco administra los sacramentos: hay una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por el sacristan, con la dotacion anual de 6 celemines de trigo por cada alumno. Fuera de la pobl. se encuentra una ermita. Confina el TÉRM. por el N. con el de Coruña del Conde, al E. con el de Alcuvilla de Avellaneda, al S. con el de Zallas de Torre, y al O. con el de Brazacorte; se estiende de E. á O. 1/4 leg. y de S. á N. media; en él se encuentran dos trozos de monte encinar, con alguno que otro enebro y arbustos que proporcionan bastante combustible á los hab., fertiliza las tierras el r. Pilde que como queda dicho pasa inmediato al pueblo, descendiendo por la parte del N. y da impulso con sus aguas á un molino harinero. Su TERRENO es en general de buena calidad y bastante productivo, abraza 2,000 fan. de tierra, de las cuales 300 son de 1.ª calidad, 400 de 2.ª y 600 de 3.ª; las mejores se emplean en legumbres, hortaliza, cáñamo y trigo, las medianas en centeno, cebada y algun viñedo y la mas floja en centeno y avena; de las 700 incultas no puede reducirse á labor, la menor porcion por su flojedad y ninguna sustancia, sirviendo solo para pastos; cada año se siembran 650 fan., y el resto se deja descansar á voluntad de los propietarios. PROD.: lo referido anteriormente, ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 21 vec., 84 alm.: CAP. IMP. 18,360 rs. 27 mrs. Almanzor castigó á los vec. de este pueblo en el año 985 por habérsele sublevado; y en el de 989 casi lo destruyó completamente. Durante la reconquista fue tomado y perdido repetidas veces con grandes padecimientos, por haber sido muchos años pueblo rayano á los musulmanes.

ALCOBENDAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3 1/2 leg. N. NE.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (15): SIT. en el camino real de Francia á una leg. del r. Jarama y en un llano arenoso y poco fértil; dominanle los vientos del N.: tiene buenas aguas de fuente y de un arroyo que está al S., y goza de temperamento sano naturalmente, aunque sus vec., efecto de su mucha pobreza y desabrigo, padecen calenturas intermitentes. Forman el casco de la pobl. sobre 300 CASAS, 30 ó 40 de ellas muy regulares con capitular, cárcel, carniceria, escuela de primeras letras, pósito y hospital: 2 igl. parr., una dentro de la pobl. con cura párroco y un beneficiado que nombra el Rey, y otra en el desp. llamado Fuentidueña con un teniente. El TÉRM. de esta jurisd. está limitado al radio de sus canales, teniendo los vec. sus posesiones en los de S. Sebastian de los Reyes. Fuente el Fresno y Barajas, con algunas cortas porciones en Hortaleza y Fuencarral por cantidad de 4,000 fan. de tierra de pan llevar, 1,200 de viñedo y 20 de huerto, sin aguas de riego, con un monte bajo de carrascal en Fuencarral que benefician para carbon. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guisantes, algarrobas y vino, especialmente el celebrado moscatel, haciendo las labores y acarreos con ganado vacuno y mular; crian algun ganado lanar y en épocas libres de labor, se dedican al tragineo para la Córte, en cuyo tránsito se encuentran 2 arroyos, uno de ellos con alcantarilla y el nuevo portazgo de donde parte el camino para Chamartin que está á 1/4 de hora sobre la der.: hay parada de diligencias y una muy decente posada llamada la venta de la Pesadilla. POBL.: 271 vec., 1,052 alm.: CAP. PROD. 10.796,767 rs., IMP.: 437,107: CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 11 p%.

ALCOBRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Pilono* (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

ALCOHUJATE, ALCOHUJATE ó ALCUJATE: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Madrid (20): SIT. á orillas del r. Guadiela, en el confin NE. de la prov., lindando con la de Guadalajara, entre varios cerros donde la combaten los vientos del N., S. y O.; disfruta de CLIMA templado y saludable, Tiene 70 CASAS, una escuela de instruccion primaria, comun para los niños de ambos sexos, dotada con 300 rs. anuales por los fondos de propios, y una igl. parr. bajo la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra., anejo de la de Canaberuelas y servida por un teniente del cura párroco de la matriz. Hay dentro de la pobl. una fuente para el surtido de los vec., aunque sus aguas son algo salobres, y otras dos de la misma calidad en la parte de afuera, donde se encuentra tambien un paseo arbolado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alcocer, de la prov. de Guadalajara part. de Sacedon, por el E. y S. con el de Cañaverales, y por el O. con el de Castejon: en él se encuentra el desp. llamado de Gascunuela. El TERRENO es de mediana calidad y bastante fértil con el riego que le proporciona el pequeño r. Guadiela. Tiene un monte poblado de roble y carrasca que proporciona abundante combustible; y CAMINOS que conducen á Castejon, Cañaberuelas, la Isabela, y Alcocer. La CORRESPONDENCIA se recibe en el último pueblo por medio de un balijero que la lleva á la v. los domingos, miércoles y viernes, y la devuelve los lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena, guijas, garbanzos, vino y aceite, que son las principales cosechas; cria ganado lanar basto, caza de liebres, perdices y corzos, y pesca de barbos y anguilas

IND.; un molino aceitero. POBL. 72 vec.: 270 alm.: CAP. PROD. 1.009,800 rs.; IMP. 50,490 rs, importe de los consumos 3,389 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

ALCOCER: desp. de la prov. de Valencia, part. jud., térm. y felig. de Alberique de cuya v. dista 1/4 de hora. En 1233 Gimenez de Urrea, por órden del rey D. Jayme de Aragon, reconquistó esta antigua pobl., que estaba en poder de musulmanes; la entregó á saco; degolló parte de la guarnicion y cautivó la restante. El rey D. Jayme estuvo en ella el mismo año. Doña Maria de Albornoz, mujer de D. Enrique de Villena, era su señora, cuando su marido la repudió para alcanzar el maestrazgo de Calatrava, pretestando para ello su propia impotencia; pero habia tenido dos hijos fuera de matrimonio. En 27 de setiembre de 1517, saliendo de madre el r. Júcar, derribó casi todo el pueblo, y en su repeticion vino á perecer completamente. (V. *Alverique*.)

ALCOCER: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Sacedon (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (18.), dióc. de Cuenca (10): SIT. en un llano á la falda de un pequeño cerro de hermosa vista; la bate el aire N. y O. y su CLIMA es sano: constituyen la pobl., que conserva varios trozos de sus ant. murallas, y 4 puertas, 300 CASAS de regular fáb., las cuales forman varias calles llanas y muy bien empedradas: hay casa consistorial con cárcel; un pósito, un hospital que sirve de albergue á los mendigos y enfermos transeuntes; una escuela de instruccion primaria para niños, otra para niñas, una igl. parr. y una fuente de escelentes aguas para el consumo del vecindario; existe un real monast. de religiosas franciscanas, fundacion de D. Alonso el Sábio y de Doña Maria Guillen Guzman, señora del Infantado, por los años de 1252, viviendo aun Sta. Clara que envió las primeras fundadoras: 3 ermitas tituladas de Ntra. Sra. de los Remedios, de la Soledad y del Espinar, y otro conv. de religiosos de S. Francisco, arruinado en el dia. Confina el TÉRM. por N. con el de Millanas, S. con el de Alcobujate, O. con el de Corcoles, todos á 1/4 leg. de dist., y al E. con el de Villar del Ladron á 3/4 en cuyo lado se halla la deh. boyal llamada de los Cabezos que ocupa 1/2 leg. en cuadro, y lo restante del térm. comprende 6,810 fan. de tierra, de las cuales se cultivan para granos en dos hojas que alternan por mitad 3,250; son de 1.ª calidad 300 fan., 500 de 2.ª y el resto de 3.ª: se destinan á viñedo 700, á olivares 1,500, á legumbres 60 y todas las del térm. pudieran emplearse en olivares y viñas, por ser el terreno muy á propósito para este plantío: en cambio se carece de pastos, y el ganado tiene que permanecer en el monte para evitar los daños que sufren los labradores en sus sembrados, el principal si no el único elemento de su riqueza: á dist. de 1/4 de leg. pasa el r. Guadiela con cuyas aguas se riegan unas 260 fan., da movimiento á 2 molinos harineros, 3 de aceite y un batan para las estameñas que en el pueblo se fabrican, y varios tintes y prendas para ellas; tiene un puente de piedra de 6 ojos, y se ven en sus márg. vestigios de aceñas y otras fáb.: PROD.: trigo, cebada, escaña, avena, aceite, vino y legumbres: se mantiene ganado lanar, vacuno, buen carnero, colmenas y caza menor; IND.: fáb. de hilados de estameñas y medias ordinarias que generalmente emplean en sus usos particulares. POBL., 385 vec.: 1,352 alm.: CAP. PROD.: 7.850,000 rs. IMP.: 423,500; CONTR.: 35,852 rs. 16 mrs. Habiendo reunido el Cid toda su gente en el año 1074, sitió y ganó á los moros el castillo de *Alcocer*. El rey de Valencia, Abubecar, Alcamin, envió contra él su ejército; pero una noche salió y lo desbarató con gran matanza. De la presa que hizo en esta jornada, envió al rey D. Alonso 30 caballos escogidos, con otros tantos alfanges, pendientes de los arzones, y 30 cautivos, ricamente vestidos para que los llevasen del diestro. En el año 1811 sufrió una notable dispersion en este pueblo el ejército español, pasándose algunos oficiales al bando de los franceses, á consecuencia de los secretos manejos que estos pusieron en juego para concluir con D. Juan Martin el Empecinado. En setiembre de 1836, una columna carlista, compuesta de 400 hombres, bien armados y vestidos, al mando de D. José Chambonet, hermano político de Forcadell, llegó á este pueblo y á otros de la ribera del Tajo, de donde se llevó mas de 600 cab. de ganado, varias justicias y pudientes.

ALCOCER DE PLANES (llámase tambien ALCOCERET ó ALCOCER DE GAYANES): l. con ayunt. en la prov. de Alicante (8 1/2 leg.), part. jud. de Concentayna (1 1/2), aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (13): SIT. en un llano á la márg. izq. del r. Alcoy, donde le combaten todos los vientos, especialmente los del NO.; disfruta de CLIMA templado y saludable, aunque se desarrollan algunas tercianas. Tiene 64 CASAS y una igl. parr. dedicada á S. José, servida por un cura párroco, cuya vacante provee el ordinario: de ella es anejo el pueblo de Benamer, independiente antes y con ayunt. propio, pero que muchos años hace está sujeto en lo civil á la univ. de *Muro*, de la cual se considera en el dia una calle (V.). Aunque carece Alcocer de escuela de instruccion primaria, no por eso se ven privados los padres de proporcionar á sus hijos este importante ramo de educacion, pues el señor cura párroco, llevado del mejor celo ó imitando el ejemplo de sus antecesores, enseña gratuitamente á los niños que concurren á su casa, siendo estos en el dia unos 18. Confina el TÉRM. por el N. con el de Gayanes á 1/4 de hora, por el E. con el de Planes á 1/2, por el S. con el de Benimarfull á un 1/4, y por el O. con el de Benamer á igual dist. que el anterior; en él se encuentran 3 fuentes, ademas de otra que hay en la pobl., todas de buenas aguas y con la propiedad de cocer muy bien las legumbres: comprende 560 fan. de huerta, de ellas 200 muy fértiles, las restantes estériles por la mala calidad del terreno, y 460 jornales de secano plantados en su mayor parte de viñas y algunos olivos: el bañan el r. Alcoy, ó mas bien un escorredero de este que lleva al mismo nombre, el Penaguila y el Gorga; llegan ya todos al térm. reunidos, formando un solo cáuce que va á engrosar el verdadero Alcoy. Pasa por junto al pueblo un CAMINO de herradura bastante malo que conduce desde Alcoy á Gandia. Recibe la CORRESPONDENCIA los lunes, miércoles y sábados de la adm. de Concentayna, por balijero hasta Gayanes, y desde este punto por propio: sale inmediatamente que llega. PROD.: trigo, maiz, vino y muy poco aceite: la principal cosecha es de vino: IND.: 2 molinos harineros, una fáb. de papel en un estado regular, y otra de carton que prospera mucho: COMERCIO: la esportacion de las primeras materias para las fáb.: POBL.: 67 vec.: 758 alm.: CAP. PROD. 715,833 rs.: IMP.: 22,465: CONTR.: 5,021. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec. y terratenientes. Los campos de Alcocer hácia Langa fueron teatro de una de las mas sangrientas batallas que se dieron entre agarenos y cristianos. Almanzor, segun refieren las crónicas árabes, invadió los estados de estos por *El Schark* (la frontera E.) en 995: acompañábante el Wasyr Abd-el-Melek Abu-Merwan, Abul Ola de Mozul, y otros grandes adalides. García Fernandez, conde de Castilla, llamó en su auxilio al rey de Navarra, y á los bravos Albashenses (los de Alava). Trataban los cristianos de entretener la rápida marcha de los invasores hasta reunir todas sus fuerzas; pero embestidos por la caballería enemiga en el mes de rabí el-akher de 385 (mayo ó junio de 995) se empeñó la batalla en estos campos: solo la oscuridad de la noche pudo terminarla separando á los encarnizados combatientes. Almanzor encargó á la caballería mas aventajada y á los flecheros que debian principiarla de nueva al amanecer del dia siguiente, que hecho el avance aparentándose débiles, fuesen cediendo al ímpetu de los enemigos, para llamarlos de sus cerros á la llanura. El genio de aquel tiempo viene tambien á resaltar en aquellos instantes: Sa ed ben Hassan se presentó en la tienda del Adjeb conduciendo un ciervo con una cuerda atada al cuello, al que apellidaba Garchya (García); entonando en algunos versos la profecía de su victoria: Almanzor aceptó con demostraciones de alegria el ciervo y los versos. Hizo su plegaria á la alborada, implorando el auxilio de Dios para los fieles; recorrió su ejército, animándole á la pelea y se arrojaron denodadamente á los cristianos. Pronto vieron los adalides de vanguardia la ocasion de cumplir con las instrucciones del Adjeb, y cejaron manifestando ceder á la superioridad: deslumbrados los cristianos por aquel ardid, caen de sus cumbres con grandes alaridos; se deshace la vanguardia musulmana, y se ciegan sobre ella; pero cuando el centro se presenta tambien titubeando, la caballería de retaguardia aparece, y carga sobre ellos de improviso, volviendo tambien las alas fugitivos por una evolucion pronta: el valor de los cristianos se quebranta con la sorpresa, y



no tarda en declararse en fuga. La matanza fue espantosa. Innumerables los prisioneros y la profecia de El Saed exactamente cumplida. Garcia llegó á su tienda entre los caballeros cautivos; pero tan mal herido que murió á los cinco dias, sin embargo del esmero con que los facultativos de Almanzor le prestaron sus auxilios. En los anales Complutenses resulta la muerte de Garcia en 29 de julio, pero de los Compostelanos y de la crónica de Búrgos el 30 de mayo: su cadaver fué trasportado á Córdoba; y segun las crónicas árabes fue puesto en un cofre labrado, lleno de perfumes y cubierto con tegidos de escarlata y oro, para enviarlo á los cristianos: estos vinieron á su rescate con riquísimos regalos; pero Almanzor, sin admitir nada, lo hizo conducir hasta la raya honorificamente escoltado: tan caballerosamente hacia Almanzor la guerra, al paso que en su imperio elevaba al colmo la religion y las artes. El poco esmero que muchos escritores han puesto en la averiguacion de la fecha de esta funesta jornada, presentándola con muchos años de diferencia de unos á otros, ha dado lugar á que algunos la hayan multiplicado, presentando distintas batallas en el mismo sitio y con igual motivo, pero todas con rasgos de inverosimilitud. Ortiz la refiere en el año 996: en la crónica de Florian de Ocampo, en las tablas cronológicas de la historia general de España de Mariana por Sabau etc., resulta que el primer ministro de el Adjeb diú esta batalla, ó hizo prisionero á Garcia en 1005: Masdeu afirma que Garcia no se halló en la última batalla de Almanzor, porque murió en el año 970, esto es siete antes del en que aquella fué dada, en otra que tuvo con los moros entre Alcocer y Berlanga; pero Abulfeda (*ann. Moslemici*) presenta lo infundado de estas opiniones, dando una autoridad de mayor peso; el mismo conde que, como dice Romey, no es muy feliz en punto á cronologias, los anales Complutenses, y particularmente, como ya hemos sentado, los Compostelanos y la crónica Burgo, no dejan lugar á duda. El *die II Feriae IV, Kal, Aug*, de los Complutenses corresponde al lunes 29 de julio, ligero error en comparacion de los anteriores: el mes de rabi el akher del año 385 de la Hegira en que sucedió aquella jornada, como se ha referido, corresponde desde el 4 de mayo al 1.° de junio del 995 de J. C.: esta misma reduccion hacen los Compostelanos y Burgense. Muerto el rey D. Pedro I de Castilla por su hermano D. Enrique, su cuerpo fué llevado sin ninguna pompa á la igl. de Santiago de Alcocer: D. Juan II lo trasladó al monasterio de Santo Domingo el real de Madrid.

ALCOCERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), par. jud. de Belorado (3.): SIT. en medio de un valle que llaman de los Ajos, á la influencia de todos los vientos, con CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son tercianas y reumas. Tiene de 50 á 60 CASAS, entre ellas la consistorial; una escuela de primeras letras á la cual concurren de 30 á 40 alumnos de ambos sexos: está dotada con 500 rs. y 24 fan. de trigo anuales; y una igl. parr. bajo la advocacion de la Exaltacion de la Sta. Cruz, servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. por N. con Pradano 1/2 leg., por E. con el de Carrias 1, por S. con el de Cueva Cardel 1/4, y por O. con el de Castil de Peones á la misma dist.; hay dos fuentes cuyas aguas son muy duras. El TERRENO es de mediana calidad, á escepcion de la vega que es bastante buena: le baña el r. Oca, que saliendo de Villafranca Montes de Oca, baja fertilizando varios pueblos inmediatos: hácia el O. hay un pequeño monte poblado de roble. CAMINOS: cruzan varios para Logroño, Búrgos y Santander, muy malos en la estacion de invierno. Recibe la CORRESPONDENCIA todos los dias por particulares que van á la adm. de Bribiesca. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, arricas, centeno, habas, titos, arbejas, nabos, ajos y lino; ganado lanar que llaman churro, preferido por su buena carne y por la lana que destinan á la fáb. de sayales, de que visten casi todos los del pais; caza de codornices, conejos, liebres y perdices; pesca: algunas anguilas, barbos y cangrejos. IND.: algunos telares y tres molinos harineros. POBL., 46 vec., 136 alm.: CAP. PROD.: 623,610 rs.: IMP.: 65,192.; CONTR.: 3,638 rs. 18 mrs.

ALCOCEVER: l. desaparecido en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de S. Mateo, térm. de Alcalá de Chisvert; estuvo situado en el nacimiento de la sierra de Horta; se ignoran las causas de su despoblacion.

ALCODAR: l. desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia; se ignora con exactitud la situacion que tuvo, y las causas de su despoblacion.

ALCOHETE: cas. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), térm. jurisd. de Yebes: tiene un cot. red. que comprende 550 fan. de terreno que todo era de monte; pero en los últimos años se ha roturado la mitad. Confina por N. y E. con montes de Guadalajara, S. térm. de Iloreche, y O. con el de Yebes: perteneció á los monges gerónimos de Lupiana, que lo tenian para recreo, y le llamaban granja; fué enajenado en la época de 1820 al 23, y permanece de propiedad particular.

ALCOL: ald. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3 1/2), térm. jurisd. y á 1/2 leg. N. de Barchin del Hoyo: tiene media docena de CASAS miserables, habitadas por 10 moradores que cultivan el poco terreno blanco de las inmediaciones, y sirven tambien de albergue, no solo á los pastores, leñadores y carboneros que lo necesitan, sino tambien á los bandidos y rateros que salen á los caminos inmediatos que conducen a Cuenca, á quienes es dificil esterminar por confundirse con aquellos, y por la segura guarida que les ofrecen los espesos pinares que allí se encuentran. Estos sirven para leña, carbon y maderas inferiores, y el terreno cria caza menor, corzos, venados y algun jabalí.

ALCOLA: (SIERRA DE): cord. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. de Jarafuel, SIT. al E. (2 leg. de esta v.): es muy encumbrada y en su cima brota una fuente de poco caudal; por la parte del N. se prolonga hasta el r. *Júcar*, donde termina en grandes precipicios, como todos los demas montes que se hallan en aquella direccion; por el S. va á entalzarse con los llamados montes de la Remesa, que mas adelante forman las sierras de Ayora; cria pinos en abundancia, y por su pié pasa el camino de herradura que conduce desde Jarafuel y pueblos limitrofes, á la canal de Navarra y ribera del Júcar.

ALCOLEA: l. con ayunt. de la prov., dióc., subdelegacion y adm. de rent. de Almería (8 y 1/2 horas), part. jud. de Canjayar (4), aud. terr., c. g. y arz. de Granada (16) y departamento marit. de Cádiz: SIT. en un llano (escepto el barrio del Cerro, asi llamado por su posicion) y á dist. de 200 pasos del r. Paterna que pasa á su der.: le combaten con esceso los aires del S. que á veces destruyen las sementeras, y se padecen comunmente erupciones cutáneas, ignorándose la causa que las produce, tiene 340 CASAS de dos pisos por lo regular, mal distribuidas y construidas de tierra, calles regulares, algunas mal empedradas y otras de piso incómodo; 3 plazas públicas, la mayor llamada de la Iglesia, la de la Constitucion y la del Hondo; pósito con 600 fan. de trigo y 3,000 rs en dinero, (todo en primeros contribuyentes), en cuya casa celebra el ayunt. sus sesiones; cárcel unida á ella, escuela de instruccion primaria dotada con 5 rs. diarios pagados de propios, á la que asisten 58 niños, de los que 27 saben leer, 14 escribir y los demas se hallan en primeros rudimentos; 6 fuentes de aguas de distintos sabores y nacimientos, siendo las principales la llamada Nueva, que tiene 3 caños y un gran pilon donde beben los animales, la de la Iglesia con un lavadero cubierto que le está próximo; y ademas un paseo que desde el pueblo va á una ermita de sus afueras: la igl. parr. sit. al O. y dedicada á S. Sebastian como patron, del que es compatrona Sta. Rosa de Viterbo, es un edificio sólido, de órden toscano, cuyas paredes, bóveda y torre con reloj, son de argamasa, de piedra y ladrillo: en su origen, que se ignora por haber quemado las tropas francesas el archivo en 1810, tuvo una sola nave, pero hace unos 150 años se le añadieron otras dos llamadas la mayor y el crucero; en su primera fundacion fue aneja de Paterna, pero despues se hizo curato propio, de concurso general, unido á ella: casi en el centro del pueblo y sin ventilacion, se halla el cementerio con perjuicio de la salud pública. A la salida de la v. con direccion á Ujijar, se encuentra la ermita referida, con advocacion á la Virgen del Mar, que hoy no tiene rent. para su servicio; un cortijo llamado el Cortijuelo, en el camino que conduce á Sierra de Gador, y una caseria al S. nombrada del Barranco de los Caballeros. Linda el TÉRM. por N. con el de Paterna, E. con el de Laujar, O. con el de Lucainena, distando todos estos confines 1/2 hora, y por S. con el de Berja, á 1: tiene 4 leg. de circunferencia, y corren por él de N. á S. el r. Paterna, asi llamado por nacer en la sierra de esta v., á la falda de la Nevada, cuyo curso se interrumpe á veces en el estio; una rambla principal que empieza desde E. y acaba

entre S. y O., y diferentes barrancos que solo llevan agua en el invierno y en los temporales: para pasar el que divide el barrio alto del bajo, existe un puente de un ojo de 4 varas de altura: el terreno de vega tiene pocas llanuras, y su cabida es de 288 fan. de 3,360 varas superficiales cada una, segun la medida del pais; de ellas 70 son de 1.ª clase, 80 de 2.ª y 138 de 3.ª; los secanos comprenden 300 fan., cuya medida es el duplo de la de riego: de viñedo hay 250 olradas, 50 de 1.ª calidad, 90 de 2.ª y las demas de 3.ª; y los olivos se hallan en las tierras de riego: las labores se hacen con 60 pares de mulas, 80 de burros y 2 de bueyes: los CAMINOS son provinciales y de herradura, y se recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana, de la administracion de Ujijar. PROD.: trigo, maiz, cebada, centeno, garbanzos, aluvias, lino, higos y otras frutas, mucho aceite y vino, esportándose el sobrante de aquel á otros pueblos, de donde se importa lo que falta para el consumo; los árboles frutales son pocos, y la mayor parte higueras; se cria ganado lanar, cabrio, cerdoso, asnal y vacuno: poca caza y algunas zorras y garduños: los prod. anima les consisten en cortas cantidades de miel, cera, seda y lana. POBL.: 478 vec., 1,896 hab., dedicados indistintamente á la agricultura, arrieria y al trabajo de las minas de alcohol en la sierra de Gador; hay varios telares de lienzos, un molino de aceite y 5 harineros en la ribera del r., tres dentro de la pobl. y 4 tiendas de abaceria y algunas telas, cuyas especulaciones se hacen á dinero. CAP. IMP.: 189,109 rs., capacidad indirecta por consumos 116,581 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á unos 8,000 rs., los cuales se cubren con 164 procedentes de censos, y lo demas por reparto entre los vec.. Celebra en 20 de enero la fiesta de su patron S. Sebastian, y la de Sta Rosa de Viterbo el 4 de diciembre. Dista de Madrid 78 leguas.

ALCOLEA: puente en la prov. y part. jud. de Córdoba: SIT. á 2 leg. de la cap. en las inmediaciones del desp. de su mismo nombre, sobre el caudaloso r. Guadalquivir y camino real que conduce á la Córte: todo él está construido de mármol negro estraido de las muchas canteras que de esta hermosa piedra se encuentran á sus alrededores: cuenta 20 grandes ojos, sostenidos por otros tantos cuchilletes de una solidez no comun; su long. es escesiva con una anchura proporcionada, pudiendo asegurarse que es uno de los mejores puentes que se conocen en la Península.

ALCOLEA: pobl. ant. en la prov. y part. jud. de Córdoba (2 leg.). SIT. sobre el arrecife, junto al r. Guadalquivir, despues de haber pasado Sierra Morena, cuyo r. se pasa en aquel sitio por un magnífico puente de jaspo negro, redificado por el Sr. D. Cárlos III. Tiene casa de posada, un molino de aceite, hallándose á poca dist. los edificios de S. A. R. el infante Don Francisco de Paula para su cria caballar. Hasta ahora ha tenido parr. propia, y era notable porque como las señoras de Córdova por no haberse prestado á auxiliar á Doña Isabel la Católica para el sitio y conquista de Granada, fueron privadas de obtener gananciales, solian salir á casarse á dicha igl. Por bajo del ya referido puente se ven las ruinas de un molino y esclusa. En el año 1821, la diputacion provincial de Córdoba se propuso restablecer esta pobl., pues en sus inmediaciones hay tierras feracísimas y estensas; pero ahora se han vendido en gran parte, y con la supresion de la parr. y haber abandonado el Infante la cria caballar, no se ofrece porvenir á este ant. pueblo. En 1236, el rey S. Fernando partió desde Benavente á donde recibió la noticia de que varios caballeros cristianos habian acometido á la c. de Córdoba; y sentó su campo junto al puente de Alcolea. Sabedor de este acontecimiento, el Emi Sbn Hud voló al socorro de la plaza; pero habiéndole participado que los cristianos eran ya dueños de todo el arrabal de Akarkia, y la llegada del Rey con crecidas fuerzas á Alcolea, se contuvo en su marcha. En 1808 el general Dupont se presentó delante del puente de Alcolea; pero se habia ocupado con anticipacion este parage por D. Pedro Echevarri y colocado 12 cañones decidido á impedir el paso á los franceses. Duró el encuentro 2 horas, costando á los enemigos 200 hombres, y no menos á los españoles.

ALCOLEA: deh. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd., y al E. de Olmeda del Rey, con una CASA para el guarda

ALCOLEA DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (3 leg.), part. jud. de Piedrabuena (1), aud. terr. de Albacete (33), c. g. de Madrid (31), y dióc. de Toledo (18) corresponde á la órden de Calatrava: SIT. al pie de dos colinas suaves que tiene al O., de modo que la pobl. mira al E. y S.; la combaten los vientos ábrego y solano: tiene CLIMA templado y se padecen con frecuencia calenturas intermitentes. Se cuentan 110 CASAS, en 20 calles, una plaza y 3 plazuelas, todas de muy inferior construccion, aunque en algunas de las primeras puede disfrutarse mas comodidad; la igl. par., con la advocacion de Ntra. Sra. se halla en medio de la plaza: está en el centro del pueblo, y á ella van á parar todas las calles; frente á la igl. está la casa municipal, el pósito y la cárcel, que no tienen cosa que llame la atencion: hay una escuela de niños á la que asisten 40, y otra de niñas concurrida por 20: la primera está dotada en 200 ducados, no asi la segunda que solo recibe la asignacion de las alumnas; tiene cementerio en las afueras del pueblo á su lado N; Confina el TERM. por N. con el de Piedrabuena, al S. con el del Corral de Calatrava, o Caracuel, al E. con Ciudad-Real y Picon, y al O. con Luciana, á 1/2 leg. en todos sus lados: báñale el r. Guadiana á 1/2 leg. al E. y otros arroyuelos sin nombre y de poca consideracion, de los cuales uno cruza por medio del pueblo y tiene dos puentes dentro del mismo para facilitar el paso de las calles: hay dos lagunas camino de Piedrabuena: se encuentran ademas dos fuentes llamada la una del *Pez*, con la que se riegan algunas fan. de tierra; la otra de la *Colodrila*, de agua muy agria: y tiene la particularidad de hallarse á las 6 ó 7 varas otra fuente de agua dulce y esquisita. El TERRENO es arcilloso en su mayor parte, muy feráz, llano por el S. y E. y montuoso de jarales, chaparros y encinas por el N. y O. LOS CAMINOS ásperos y pedregosos, sin embargo de lo cual, transitan algunos carros pequeños. Recibe el correo de Ciudad-Real, el miércoles y domingo, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, pitos ó muelas y hortaliza: se mantienen ademas cabras y ovejas y raza mayor y menor en abundancia: con 150 pares de bueyes de labor: no tiene otra IND., que la agricola, ni COMERCIO de ninguna clase. POBL.: 240 vec., 1,200 alm. CAP. IMP.: 314,000 rs., y paga por CONTR. en todos conceptos, 26,215 rs. Se cree haber sido este pueblo de mayor estension por los cimientos de casas y calles que se ven arruinadas en los alrededores, y haberse llamado antiguamente Alcola. Es patria de Pedro de Villafranca, pintor y discipulo de Vicente Carducho: En el dia es una de las encomiendas de la órden de Calatrava.

ALCOLEA DE CINCA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 horas), part. jud. de Fraga (7), adm. de rent. de Monzon (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), dióc. de Lerida (14): SIT. á la márg. der. del r. *Cinca*, en llano, al pie de una colina tajada, que forma parte y es el punto mas culminante de una pequeña cord. que se levanta al O. Combátenla con libertad todos los vientos, escepto los de este lado, de los que la preserva la espresada colina; su cielo es alegre, limpia y despejada su atmósfera y saludable naturalmente su CLIMA, aunque la humedad de las huertas es ocasion á las veces de que se desarrollen pertinaces tercianas y cuartanas. Cuenta la POBL. 280 CASAS, de variada altura y cómoda distribucion interior: formando una larga y espaciosa calle, limpia y bien empedrada, algunos callejones angostos y sucios, y dos plazas, una cuadrilonga con 50 varas de largo por 15 de ancho, con un pozo en su centro, que da abundante agua para el surtido de los vec., y la otra de figura de un perro con 12 varas de long. y 8 de lat.. La primera está ocupada por la igl. parr., una casa Abadial con su huerta, la casa de la villa, la escuela, la cárcel, el almudí con graneros del pósito, la carneceria y un horno de pan cocer. La igl. es un edificio antiquísimo, pero se ignora el año de su fundacion; es su titular S. Juan Bautista, y se halla servida por un cabildo ecl., compuesto de un cura parroco, 16 beneficiados, 3 capellanes laicales, un sacristan, un campanero y 2 monacillos. El curato es de 2.º ascenso, y su patronato el Comendador de San Juan de Jerusalen; los beneficios y capellanias, una de estas con cargo de organista, son de patronato particular para los hijos de la v.; los demas cargos, los nombra el capitulo. La escuela de instruccion primaria, está á cargo de un maestro examinado pagado de los fondos del comun, y concurren á ella de 60 á 80 niños: hay otra para las niñas en la que se les enseña á coser y bordar: esta no tiene dotacion. Tambien hay un pósito ó banco de labradores, 2 molinos de aceite y

un estanquillo. Fuera de la v., y en parage ventilado, se halla el cementerio, y en el centro de este una ermita dedicada á Sta. Ana, la cual se mantiene á falta de rent., con la caridad de los fieles. El TÉRM. confina por el N. con los montes de Villanueva, Castelflorite, La Roya y Sta. Lecina, por el E. con el r. Cinca, por el S. con el monte de la *Virgen de Chalamera*, y por el O. con el *Ompriet de Ontinena*. En su circunferencia se encuentran varias masías y parideras: sil. en las partidas ó deh. de los *Valles*, *Sarderas*, *Valsalada* y *Agullon*, dist. del pueblo la que mas 7/4 de hora: una balsa de aguas limpias y saludables, y otras dos menos cuidadas para abrevadero de las bestias y ganados. El TERRENO participa de monte y llano, en partes fuerte y en otras flojo, árido y de secano: la huerta aunque de poca estension es muy fértil y hermosa por los muchos frutales, olivos y moreras que la adornan: el r. Cinca, que pasa á 1/4 de hora de la v., la proporciona riego suficiente por medio de una acequia que tiene su origen en el térm. del l. de Estiche, y viene á morir en el de esta v. hácia la parte del S.: con sus aguas da impulso á las ruedas de un molino harinero. El curso del espresado r. es veloz y lleva bastante caudal; pero ofrece vados fáciles y seguros, y ademas tiene una barca para pasarlo con mas comodidad en todo tiempo, y cuando aquellos se cierran. Casi todos los años tiene grandes avenidas causando algunos perjuicios que pudieran evitarse á poca costa. Los bosques se hallan en mal estado por causa de los destrozos que en ellos se han hecho durante la guerra. Los CAMINOS son todos locales, pero carreteros la mayor parte, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe los miércoles y domingos, y se despacha los lunes y jueves: para este servicio hay una estafeta. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, patatas, legumbres, hortaliza, frutas, sedas y lino; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, barbos, madrillas y anguilas que se cogen en el r. IND.: telares de lienzos y paños ordinarios, la arriería y las profesiones y oficios mecánicos necesarios á la vida social. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Lérida, Reus, Valls y Tarragona, importacion del vino que falta, mahones, paños, percales y géneros ultramarinos y de quincalla. Aunque para fomentarlo le están concedidos á esta v. una feria el 6 de octubre de cada año, y dos mercados en los martes y sábados de cada semana, no se ha hecho aun uso de esta gracia. POBL.: 200 vec., 80 de catastro. 1,200 alm: CONTR. 25,508 rs. 8 mrs. El nombre de este pueblo se deriva de Alcolla, diminutivo de Alcalá. El rey D. Alonso de Aragon conquistó de los sarracenos su cast. en 1126, y en seguida embistió las ciudades de Fraga y Lérida: perdido despues, volvieron á reconquistarle en 1140 los capitanes y fronteros de Aragon. Alcolea de Cinca dependia antes de la jurisd. de Lérida.

ALCOLEA DE LAS PEÑAS: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (1 1/4), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): SIT. en una meseta de peña arenosa, en la cord. de peñascos de la misma calidad al N. de Sigüenza, que se prolonga de O. á E. hallándose la pobl. mirando al mediodia: su CLIMA es poco sano y propenso á intermitentes, reumas y dolores de costado, efecto no solo de la humedad del suelo, sino mas bien segun se cree, de las diversas temperaturas que producen las aguas pantanosas de la laguna de Paredes, dist. una leg., y de la calidad del terreno yesoso y salitroso en un radio de 3 leg.; de cuyas afecciones adolecen todos los pueblos de la comarca; no obstante la diferencia de su sit. la dominan todos los vientos, pero mas defendida de los otros, el S. es el que de lleno la sacude. La forman 43 CASAS de poca altura, mala fáb. y escasas comodidades: hay casa consistorial, pósito, escuela de instruccion primaria desempeñada por el secretario del ayunt. que tambien es sacristan y percibe por los tres conceptos 1,700 rs. en metálico y granos, y concurren á ella de 30 á 50 niños de ambos sexos: 2 fuentes escasas de agua, pero de buena calidad; igl. parr. dedicada á San Martin Ob., pequeña y notable por la mucha solidez de sus paredes, arco y barandilla del coro, todo de piedra; pero ninguna cosa mas digna de atencion que la cárcel sit. en la estremidad ESE. del pueblo; es un formidable peñasco que tradicionalmente se llama la Peña del Castillo, en el cual estan abiertas á pico dos estancias de figura irregular; una inferior llamada el Calabozo, al que se baja con gran dificultad, y la otra con el solo nombre de Cárcel; ambos locales presentan el aspecto de una horrible mazmorra. Son muy comunes en las inmediaciones del pueblo estas escavaciones en las peñas, hallándose algunas en forma de cisterna, y otras en manera de embovedados: pero en cambio ostenta allí la naturaleza una vegetacion admirable en árboles y plantas, que hacen una vista deliciosa y pintoresca por el contraste de las peñas y sinuosidades donde han nacido con poco ó ningun artificio de parte del hombre. Confina su TÉRM. por N. con los de Barcones y Madrigal; E. con los de Paredes y Tordelrrábano; S. con el de Cercadillo, y O. con el de Cinco Villas, todos á una dist. de 1/2 á 1 leg.; comprende 1,840 fan. de las cuales se cultivan 600, y las demas permanecen eriales para servir de pasto ó por su esterilidad: dentro y al lado E. del mismo existe el desp. de Morenglos, cuyo térm. se ha agregado al de que vamos hablando: solo se conservan algunos escombros, y las ruinas de su igl, que fué aneja á la de Tordelrrábano dist. 1/4 de leg., llamando la atencion el caracol de su torre que parece es obra de algun mérito; á su alrededor se advierten las mismas escavaciones que hemos notado anteriormente. Baña el térm. por esta misma parte un arroyo sin nombre, de aguas perennes, que corre de O. á S., se incorpora con el llamado de Valdefuentes que nace en el sitio del mismo nombre dentro del térm., y unidos marchan en direccion al S. á aumentar las aguas del Henares: hay tambien un monte de roble y carrasca al S., regularmente poblado y de poca estension, y varios manantiales escasos de aguas de diferentes cualidades. El TERRENO, aunque húmedo es de secano, escelente para granos, en una tercera parte, lo demas es áspero y de inferior calidad; se riegan sin embargo 6 fan. de huerta para hortaliza: le cruzan dos caminos generales, el uno de herradura al S. y de ruedas el otro al N. dejan en medio á la pobl. y ambos traen el rumbo desde Pamplona á Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Atienza los domingos, miércoles y viernes, y se contesta al siguiente dia: PROD.: la principal cosecha es la de trigo de escelente calidad y en tal cual abundancia; tambien se da el centeno y cebada, algunas legumbres secas, patatas y hortalizas; poco ganado vacuno y lanar, y mucha caza menor. Se han descubierto minas de plata á 2 y 3 leg., que segun las indicaciones se estienden hasta la v.: IND.: un molino harinero: COMERCIO: la recria de muletas. POBL.: 43 vec.: 180 alm.: CAP. PROD.: 1.073,210 rs. IMP.: 57,321: CONTR. 3,148 rs. 15 mrs. Este pueblo estuvo sujeto á la jurisd. de la inmediata v. de Paredes, hasta el año 1817, en que se le concedió el título de villazgo, por cuya razon es tambien conocido con el sobrenombre de Alcolea de Paredes.

ALCOLEA DEL PINAR: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. sobre la carretera de Madrid á Zaragoza, á igual dist. de ambos puntos, y en terreno elevado: le baten libremente los vientos, y su CLIMA es frio y sano: tiene 74 CASAS de mala construccion y peor comodidad, las cuales forman 4 calles, ademas la de ayunt. con cárcel, un horno de poya, una fragua, una carnicería dos posadas de propiedad particular, una escuela de primera educacion dotada con 15 fan. de grano que pagan las familias de los 21 niños de ambos sexos que concurren, un hospital que sirve de albergue á los mendigos, una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario con curato de provision ordinaria, reedificada en el año 1840 y siguiente por haberla incendiado los carlistas en el año 1839; una ermita fuera del pueblo titulada de la Soledad y San Roque, y á alguna mayor dist. una fuente de agua de la mejor calidad, que con la de los pozos del pueblo surten de aguas al vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Bujarrabal, E. con el de Garbajosa, S. los de Luzagas y Villaverde, y O. con el de Estrigana: estendiéndose por estos puntos de 1/4 á 1 1/2 leg. Comprende 4,500 fan., de las cuales se cultivan 2,003, siendo 586 de 1.ª calidad, 600 de 2.ª y 817 de 3.ª; las demas se hallan, en deh. y montes de carrascal 1,300, en pinares y sitios pedregosos 820, en prados y pastos naturales y artificiales 128, en hortalizas 3 y el resto de baldío; se riegan 74 de prado y las 3 de huerta con las aguas del arroyo que procede de la fuente que se ha citado: el TERRENO es de buena calidad: CAMINOS: la carretera general de Aragon en la cual se halla establecido el portazgo á que este l. da su nombre, tuvo principio en primero de agosto de 1833, administrándose por la Direccion del ramo hasta el primero de setiembre de 1839:

desde aquella época ha venido arrendándose, habiéndolo sido por 3 años la primera vez en 17,041 rs. cada año: terminado este arriendo se verificó subasta y quedó por dos años en 32,060 rs. cada uno y en 31 de agosto de 1844 se arrendó por otros dos años en 40,050, tambien anuales: á 1/4 leg. del pueblo se separa la carretera vieja que se dirige á Teruel: el CORREO se recibe en el mismo pueblo en la estafeta que se ha establecido en mayo de este año (1845) los martes, jueves y sábados de cada semana: PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y cáñamo; se mantiene ademas algun ganado lanar y cabrío; 20 pares de mulas de labor, 15 de bueyes y 3 de asnos; y alguna caza menor: POBL. 80 vec.: 279 alm.: CAP. PROD. 1.278,892 rs.: IMP. 88,100 CONTR. 5,937 rs. 23 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000 del que se pagan 200 rs. por gratificacion al secretario del ayunt.; se cubre con el fondo de propios que consiste en 5 fan. de grano y 110 rs. del valor de los puestos públicos, el déficit se exige por repartimiento vecinal: correspondió este pueblo al ducado de Medinaceli, y por esta razon es tambien conocido con el nombre de Alcolea de Medinaceli: tiene comunidad de pastos con todos los que componen el ducado, escepto en algunas temporadas que se ponen guardas para reservarlos de las ganaderías.

ALCOLEA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (7 leg.), part. jud. de Lora del Rio (2), y adm. de rent. de Carmona (3): es jurisd. ecl. *vere nullius*, sujeta á la asamblea de la órden de S. Juan: SIT. á la falda S. de unos cerros y á la orilla der. del Guadalquivir: su CLIMA es templado y sano, si bien se esperimentan fiebres intermitentes: 314 CASAS medianas forman 13 calles y una plaza; carece de local propio para celebrar sus sesiones el ayunt., y el que sirve de cárcel es incómodo y nada seguro: hay 3 escuelas, 2 para niños; una de estas dotada con 1,800 rs., y cuyo maestro está obligado á dar instruccion á los pobres; concurren á ambas unos 75 niños; la hay tambien particular, á la cual asisten hasta 50 niñas: los labradores cuentan con un pósito cuyo capital es de 300 fan. de trigo y sobre 3,000 rs. vn. en metálico, ademas de 4,900 fan. del mismo grano en poder de varios deudores. La igl. parr. (San Juan Bautista), está servida por un párroco ó prior, freire de la órden de San Juan el cual ejerce la jurisd. ecl. ó priorato subordinado á la sacra asamblea: junto á la igl. se halla el cementerio, pero sin perjudicar á la salud pública: á la salida de la pobl. se encuentra la ermita de la Vera Cruz, y á corta dist., en el centro de un olivar, la de San Sebastian, conocida por la de Ntra. Sra. del Carmelo; cuya funcion se celebra el dia 8 de setiembre. El TÉRM. confina por N. á 2 leg. con el de Constantina, al E. y á 1 leg. con el de Lora del Rio, y por S. y O. con el de Villanueva, interpuesto el Guadalquivir. El TERRENO en lo general arenisco y flojo, tiene no obstante alguna parte de superior calidad, que es la destinada al cultivo, disfruta de montes en Sierra Morena, que toca con el térm. por el N.: hácia esta parte se encuentra una fuente que como la sit. al O. proporciona buenas aguas, de las cuales se abastecen los vec.; y asi en la campiña como en la sierra, se ven distintos manantiales de escelente calidad, especialmente el cañuelo que brota á 1/2 leg. de la v. á las márg. del Guadalquivir; el del Algarrobo, cuyas aguas ferruginosas son aplicadas con buenos resultados, contra varias dolencias, está sit. en la sierra. En el sitio llamado las Mezquitas, por encontrarse en él vestigios de haber existido uno de estos edificios, hay tambien otra fuente, y á pocos pasos están las Lumbreras, punto al que se da este nombre por las que existen allí, las cuales tienen comunicacion con unos acueductos subterráneos formados de sillares, pero que se ignora aun de donde traen su origen, asi como cual sea el térm. de esta obra. El Castillejo es un resto de ruinas, que se hallan cerca del camino que dirige á la cap. del part., que figuran ser de un ant. edificio, cuyos paredones de chimarro ó argamazon manifiestan haber servido de fort. á los árabes cuando dominaron este pais. Como se ha indicado baña el térm. el Guadalquivir, y recoge las aguas de los arroyos denominados de las Mezquitas, en cuya fuente tiene origen; las del Tejar que da principio en el sitio llamado Mesa del Alamo, y las del Seguillo que nace en la cañada de la Cueva. Estos arroyos contribuyen á fertilizar el terreno, al cual ocasiona algunos daños el Guadalquivir en sus fuertes avenidas. Este r., que corre de E. á S., dista de la pobl. 1/8 de leg. por el primer punto, y por el segundo unos 40 pasos, formó un nuevo brazo en el desborde que tuvo en 1823, pero lo arrastró tras sí en la inundacion de 1836, llevándose al mismo tiempo algunos olivos y parte de un huerto próximo á la v.; en el terreno que servia de álbeo al referido brazo, se observó que las aguas en su retirada habian descubierto una lápida que recogió y se llevó á Lora del Rio el administrador de la encomienda, y cuya inscripcion es como sigue:

P.A.C.I.A.V.G.
S.A.C.R.VM.
LL.I.C.I.N.I.V.S.
C.R.E.S.C.E.N.T.I.S.
LIBHR.RMES.
D.S.P.D.S.

Los CAMINOS que se dirigen á los pueblos limítrofes son malos como lo es tambien el de herradura que desde Córdoba á Sevilla, cruza el r. en este térm. por la barca de Alcolea: el CORREO se recibe de Carmona por medio de un balijero los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, miércoles y sábados. PROD. aceite, trigo, cebada, garbanzos, habas, arbejones, algun maiz y otros frutos: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de conejos, perdices, liebres, jabalíes y corzos, y disfruta de la abundante y variada pesca que le proporciona el Guadalquivir. Su IND. es la agrícola, pero cuenta con 9 molinos de aceite, dos aceñas de pan moler, una de 6 piedras y la otra de 3; á esta se la denomina la Salada, sin duda por hallarse junto á un risco conocido por la Peña de la Sal, por el agua salada que destila sin cesar aunque en corta porcion: hay varios artesanos y no se carece de médico ni de botica: POBL.: 417 vec.; 1,747 alm.: RIQUEZA para contr. directas: CAP. PROD. 3.166,633 rs. 11 mrs.: masa imponible 94,999; para contr. indirectas, capital productor 986,766 rs. 22 mrs., masa imponible 29,603: contr. de cuota fija 65,085 rs. 18 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 15 á 20,000 rs. el cual se cubre por reparto vecinal, en cuanto no alcanzan los caudales de propios que consisten en unos 12,000 rs. de rent. de propios y arbitrios. Redúcese á esta v. la ant. *Arba* mencionada por Plinio, la cual fue elevada por los romanos á la dignidad de municipio, y se apellidó *Flavio* en obsequio del emperador Vespasiano. Los árabes la dieron al nombre Alcolea que se interpreta fort. pequeña: se ignora la fecha de su reconquista. si bien Ferreras (parte 6.ª; pág. 212) refiere; que en 1247 el rey San Fernando mandó desde Constantina al prior de San Juan fuese con tropas sobre Lora y Alcolea; que asi lo ejecutó el prior, y que no obstante la resistencia que opusieron estas v. fueron entregadas, y degollados o prisioneros sus defensores.

ALCOLEA DE TOROTE: v. desp. de la prov. adm. de rent. y part. jud. de Guadalajara (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (7), dióc. de Toledo (19). SIT. junto al arroyo de Torote con CLIMA templado, pero propenso á tercianas; no tiene casa alguna, porque las que habian quedado fueron derribadas en el año de 1836: la igl. fue demolida con autorizacion del vicario de Alcalá en 1841, y sus materiales se invirtieron en la construccion de la casa de ayunt. de Torrejon del Rey, á cuya v. se halla ahora agregado, y en la igl. del mismo se conserva la imágen de Ntra. Sra. del Castillo, titular de aquella. Confina el TÉRM. por N. con el de Galápagos, E. y S. Torrejon del Rey, O. Rivatejada á dist. de 1 1/2 leg.; comprende 1,700 fan. de tierra de las cuales se cultivan mas de la mitad por vec. de los pueblos comarcanos: se encuentra bastante viñedo, muy poco olivar y buenos pastos: le riega el arroyo Torote que pasa al lado O. del sitio que ocupó la pobl.: el TERRENO es parte arenoso y lo demas fuerte y de buena calidad: los CAMINOS son locales: PROD.: trigo, centeno, avena, y vino: CAP. PROD. 12,070 rs.: CONTR. 195. Se llamó *Alcolif*, tomado de un gefe de los sarracenos. estuvo bastante bien fortificada, hubo un cast. y el sitio donde estaba se titula hoy Cerro del Castillo: Cuando el rey D. Fernando de Castilla se apoderó de la ant. Complutо, sometió todo el terr. enclavado entre el r. Ebro y el Manzanares y toda la falda de Guadarrama, en cuya época y año 1062 fué conquistada esta fort.: tuvo cuando mas de 700 á 800 vec.: era cab. de part. que comprendia los pueblos de Galápagos, Rivateja, Torrejon del Rey y Valdeavero, tanto por lo ecl. como por lo civil; desapareció en el año de 1836, y el último vec., que lo fué José Alvarez, se trasladó á Torrejon en el año de 1841, don-

de falleció á la edad de 72 años; la agregacion á Torrejon se hizo de órden del gefe político de la prov.

ALCOLEA DE TOROTE: arciprestazgo correspondiente á la Vicaría general de Alcalá de Henares; comprendido en el terr. sujeto á esta vicaría en 1.ª instancia, dióc. de Toledo. Habiéndose despoblado la v. de Alcolea, é incorporado su térm. y vec. á la de Torrejon del Rey, el cura de esta parr. desempeña las funciones de arcipreste con las mismas facultades con que las ejercia antiguamente el de Alcolea: los pueblos que este arciprestazgo comprende, número de parr., santuarios y sacerdotes, se verán en el siguiente estado del

ARCIPRESTAZGO DE ALCOLEA.

PUEBLOS.	Partido jud.	PROVINCIA.	Número de parroquias.	Conventos cuyas iglesias están: Con culto	Cerradas	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Capellanes.	Dependientes.	Categoría de los curatos: Entrada.	1.er ascenso	2.º ascenso	Término
Alcolea de Torote.	Guadalajara.	Guadalajara.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Galápagos . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Rivatejada. . .	Alcalá.	Madrid.	1	»	»	2	1	»	»	3	1	»	»	»
Torrejon del Rey.	Guadalajara.	Guadalajara.	1	»	»	»	1	1	1	1	»	1	»	»
Valdeavero. . .	Id.	Id.	1	»	»	»	1	»	»	4	»	1	»	»
			4	»	»	2	4	1	1	9	2	2	»	»

ALCOLEA DEL TAJO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (18 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (1/4), adm. de rent. de Talavera de la Reina (7), aud. terr. y c. g. de Madrid (25): SIT. en la carretera de esta Córte á Guadalupe, la baten libremente los aires, y su CLIMA es sano, aunque propenso á tercianas; tiene 54 CASAS de construccion comun, consistorial, cárcel, pósito, y escuelas de ambos sexos dotadas de los fondos públicos, y concurren á la de niños 6 alumnos y 12 á la de niñas: la igl. parr., está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y servida por un cura de oposicion. Confina su TÉRM. por N. con el de Oropesa á 1/4 de leg.; por E. con el r. Tajo á 1/8, por S. con Puente del Arzobispo á 1/4, y por O. con el de Calera, y su deh. del Bercial á 1 leg.: el TERRENO es de buena calidad, y da lo bastante para el consumo, sobrando aun algunos frutos: hay olivares, viñas y huertos: corre el r. Tajo en la dist. indicada y direccion de N. á S.: hay una fuente de agua delgada y buena; los CAMINOS son locales, escepto el que partiendo de Talavera baja hasta Guadalupe; y recibe la CORRESPONDENCIA por balijero en la estafeta del Puente del Arzobispo el lúnes, jueves y sábado, despachándose al siguiente dia: PROD.: granos de todas clases, vino, aceite, y legumbres; se mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y caza menor: POBL. 40 VEC.: 160 hab.: CAP. PROD. 295,530 rs.: IMP. 7,688 rs. vn.: CONTR. segun los datos oficiales por cómputo general de la prov. 74 p%: PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,000 rs. de los cuales se pagan 2,750 por dotacion al secretario de ayunt., y todo se exige por repartimiento vecinal. D. Alonso VI despues de sus conquistas dotó á la igl. de Toledo de varios bienes, y entre ellos le adjudicó en el año 1085 este pueblo de Alcolea que entonces se denominaba de Talavera, y cuando D. Pedro Tenorio edificaba el puente llamado del Arzobispo, el rey D. Juan el I quedó tan satisfecho de la obra, que á instancia del mismo arz. concedió privilegio de franqueza á todos los que fueren á poblar á Villafranca (Puente del Arzobispo) y Alcolea, en cuyo terr. se construia el puente: este privilegio que obra en el archivo de la igl. mayor de Toledo, fué espedido en Guadalajara á 14 de marzo de 1390.

ALCOLECHA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Alicante (7 leg.), aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (15), part. jud. de Conceytana (2): SIT. á la falda de la montaña llamada de *Aytana*, y rodeado de otras no pobladas y de no menos consideracion, donde le combaten principalmente los vientos de levante: su CLIMA es frio; reinan en él con frecuencia las pulmonías y resfriados; tiene 200 CASAS, inclusas las 20 de su anejo Beniafer, que dista un tiro de fusil, bien distribuidas, cómodas y limpias; casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primera educacion, á la que concurren 25 niños, cuyo maestro está dotado con 1,500 rs. pagados de los fondos de propios, y una igl. parr. matriz, bajo la advocacion de San Vicente Ferrer, servida por un cura párroco. En el interior de la pobl. hay una fuente, de cuyas aguas de buena calidad se surte el vecindario. Su TÉRM. confina por el N. con el de Cofrides, por E. con el de Penaguila, por S. con el de Sella, y por O. con el de Benesáu, distando sus lím. por los tres primeros puntos 1/2 leg. y 1/4 por el último. Hay en él dos abundantes fuentes, la una llamada de Aytana, y la otra del Troncho, que es un conjunto de fuentecitas en el barranco del mismo nombre. El TERRENO es desigual, como se colige de la sit. del pueblo; pero sus tierras son fuertes y ricas, especialmente en las huertas, que regadas con las referidas fuentes y con las vertientes del Aytana producen la esquisita uva llamada de *Clotel*, tan estimada en toda la comarca. Las labores del campo se hacen con azada en donde el terreno lo permite, y en lo demas con yuntas de mulas. Dos CAMINOS únicamente tiene este pueblo, uno desde Benasáu á Sella y Relleu, y otro de Penaguila al mismo punto, tomando desde Alcolecha el de Cofrides, los cuales se hallan en mal estado. Recibe el CORREO por balijero el lúnes, miércoles y sábado á mediodia, de la estafeta de Conceytana, y sale el domingo, martes y viernes: PROD. trigo, maiz, seda, legumbres, uva, llamada de *Clotél*, aceite, vino y algunas frutas, como acerolas, peras y manzanas, siendo la mayor cosecha la del trigo. IND.: cinco almazaras, de las cuales dos únicamente se conservan: POBL. 251 vec. y 1,000 alm., incluso el anejo. CAP. PROD. 1.906,883 rs. IMP. 60,385. CONTR. 6,087. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con el producto de una tienda de abaceria, y el déficit por reparto vecinal.

ALCOLETGE: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. part. jud. y dióc. de Lérida (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): SIT. á 1/4 de leg. de la márg. izq. del r. *Segre* y al pie de una eminencia: le combaten principalmente los vientos del E. y O. y disfruta de cielo alegre y CLIMA bastante sano. Tiene 90 CASAS de mediana construccion, entre ellas la municipal; 1 escuela de primeras letras dotada con 800 rs. del fondo de propios, á la que asisten 20 niños, y una igl. parr. dedicada á la Aparicion de San Miguel,

servida por 1 cura párroco, 1 beneficiado y 1 sacristan nombrado por el cura, cuya plaza es de 2.º ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, mediante oposicion en concurso general; el beneficio es de patronato de los regidores del ayunt. á quienes corresponde su presentacion. En la eminencia, á cuyo pie se ha dicho que está la pobl., hay un ant. y reducido cast. que la domina. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva de la Barca (1/2 leg.), por E. con el de Bell-lloch (1/4), por S. con el de Lérida (igual dist.), y por O. con el r. Segre, cuyas aguas aprovechan los hab., juntamente con las pluviales, que recogen en balsas, para surtido de sus casas y riego del TERRENO: éste es llano y abraza unos 1,030 jornales todos de cultivo, de los cuales 330 se reputan como de 1.ª calidad, 400 de 2.ª y 300 de 3.ª; las tierras de regadio son muy fértiles y productivas, encontrándose en la generalidad de las mismas, porcion de árboles frutales, y bastantes moreras que contribuyen á aumentar la riqueza y hermosura del pais. Ademas de los CAMINOS locales hay uno que enlaza las comunicaciones con la carretera de Barcelona, se halla en buen estado. Se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Lérida. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, vino, aceite, barrilla, seda, hortaliza y frutas; cria ganado lanar y cabrio, cuyas reses pastan en el térm. y en el inmediato desp. de Aumeradilla; hay caza de liebres y perdices, y durante el invierno de toda clase de aves acuátiles en el Segre, que tambien proporciona sabrosas anguilas. IND.: un molino de aceite: COMERCIO: venta de frutos sobrantes é importacion de los necesarios. POBL.: 90 vec., 400 alm. CAP. IMP.: 37,723 rs. CONTR. por todos conceptos, incluso el PRESUPUESTO MUNICIPAL, con 9,000 rs. que se satisfacen por reparto entre los vec.

ALCORUCHE: diputacion de la prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio, térm. jurisd. de *Velez Blanco* (V.)

ALCOLL (S. ESTÉBAN DE): l. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 y 1/2 leg.), part. jud. de Granollers: SIT. sobre una eminencia desde la que se descubren vistosas perspectivas y paisages muy pintorescos, combatida libremente por los vientos; disfruta de un CLIMA muy sano. Tiene 6 á 8 CASAS que puedan llamarse asi, y otras 8 ó 10 que merecen mas bien el nombre de chozas, todas de mala construccion y diseminadas en diversas direcciones; igl. parr. bajo la advocacion de S. Estéban, Proto-mártir, cuya festividad se celebra el dia 5 de agosto: servida por un cura párroco nombrado por el diocesano, ó por S. M. segun los meses en que se verifique la vacante; y en una alturita inmediata al pueblo, una ermita dedicada á S. Sebastian. Dícese que en este cerro se crian unas piedrecitas muy pequeñas á las que los naturales atribuyen virtudes prodigiosas y un poder sobrenatural, fundando su creencia en una leyenda ó tradicion tan estravagante como las mismas virtudes que se les atribuyen. Son llamadas piedras de S. Sebastian, á causa de hallarse en las inmediaciones de la mencionada ermita. Tambien se encuentra en la misma sierra de Alcoll, un poco mas arriba del sitio en que está colocada la igl., una torre ant. construida al parecer en tiempo de la dominacion árabe, y con tanta solidez, que su espesor de dos varas y media es capaz de resistir á los inventos modernos del arte de la guerra, desde dicha torre se descubren catorce ó quince torreones mas, lo que demuestra seria una de las varias atalayas de aquella época. Merece singular mencion una calidad de tierra blanquizca que se halla en su terr., muy propia para fabricar loza, de la que se sirve el establecimiento de este género, que tiene la Casa de Caridad de Barcelona, y que aplicada á usos medicinales produce los propios efectos que el *crémor tártaro*. Confina por el N. con el TÉRM. de Cardedeu y de Alfou, al E. con los de Llinás y Dosrius, al S. con este y con el de Sta. Inés de Malellanes, y al O. con este último y otra vez con el de Cardedeu. El TERRENO es áspero, propio para viñedo, y el que se cultiva para cereales es poco y arenoso, fertilizándole un tanto las aguas del torrente llamado vulgarmente *Fosch* (y en los documentos públicos *Vimané*), el cual corre de S. á N., y desagua en la riera de *Mogent*, que atraviesa el térm. de Alcoll de E. á O.; las del denominado de *Cansaules*, que confluye con la riera del pueblo de Dosrius, y las de otros pequeños arroyos. Pasa por sus inmediaciones la ant. carretera de Barcelona á Gerona, y el camino que va de Cardedeu á Mataró. PROD.: poco trigo puro, algo mas mezladizo, garbanzos de muy buena calidad, poca hortaliza, siendo la cosecha mas abundante la del vino. POBL.: 19 vec., 110 hab. Este pueblo pertenece al Sr. Baron de Llinás, hoy marqués de Ayerbe, y forma ayunt. con los pueblos de Llinas, Collsabadell y Sanatá.

ALCOLLARIN: riach. en la prov. de Badajoz; tiene su origen en las vertientes de las sierras de la *Alguijuela* y *Conquista*, part. jud. de Logrosan, prov. de Cáceres: siguiendo su curso se le agrega el arroyo del *Gorrion* á su márg. izq., en el sitio en que se dividen las jurisd. de los lugares de Alcollarin y Campo del mismo part.; despues por la márg. der. el llamado *Caballero*, en el camino del Campo á Abertura; casi en el mismo sitio y á la misma márg. el *Veguillas*, luego al sitio de las Juntas, camino del Escurial, y por la izq. el *Lobosilla*, y en las huertas del Villar de Rena, part. de Villanueva de la Serena, prov. de Badajoz, el titulado del *Burro* por la der.; entra en el part. de D. Benito, por el térm. de Rena, y á muy poco, se agrega al r. Ruecas, en el sitio llamado *Vado de las lavanderas*: quedan á su izq. los pueblos de Alcollarin y el Campo, y á su der. los del Villar y Rena: sus corrientes forman barrancos y charcos de bastante profundidad: fertilizan sus aguas algunas huertas en Alcollarin, Villar y Rena; dan movimiento á tres molinos harineros; cria pesca de colmillos y otros peces pequeños; no tiene puentes; se vadea por muchas partes; en el invierno despues de grandes lluvias se hace intransitable, y en verano llega casi á desaparecer.

ALCOLLARIN: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (11 leg.), part. jud. de Logrosan (4), adm. de rent. de Trujillo (4 1/2), dióc. de Plasencia (19), y c. g. de Estremadura (Badajoz 20): SIT. al S. de un pequeño cerro, no lejos del r. del mismo nombre, y resguardado algun tanto de los aires del N.: su CLIMA es saludable en el invierno y poco sano en el verano, á causa de las aguas del r. que permanecen estancadas, padeciéndose como enfermedades mas comunes, fiebres remitentes de naturaleza maligna: 112 CASAS forman la pobl.; y asi estas como las calles, plazas, casas de ayunt., cárcel y pósito, todo es mezquino y pobre; la igl. sit. al O., dedicada á Sta. Catalina, y servida por un teniente de cura, es aneja á la de Zorita; tiene inmediato el cementerio, que aunque pequeño es suficiente para el vecindario: asisten á la escuela de primeras letras 30 niños de ambos sexos que retribuyen al maestro con una cantidad convencional, ademas de la dotacion de 1,100 rs. que disfruta. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Zorita, S. con Compo, y O. con Escurial y Abertura: su jurisd. comprende 3,524 fan. de tierra, de las cuales 2,100 se hallan en cultivo, 271 de 1.ª clase, 774 de 2.ª y 1,055 de 3.ª; ademas 16 fan. se siembran de lino, y 12 están plantadas de olivares: de las 1,396 restantes, 774 tiene una deh. boyal que no se reducen á cultivo por ser mas á propósito para prados y pastos naturales, y las demas se dejan incultas por infructíferas. El espresado r. baña este térm., dando impulso, junto á la pobl. á varios molinos harineros, sin que los naturales utilicen para el riego sus aguas, que podian fertilizar la ribera, si hiciesen alli plantios de hortaliza y frutales: el TERRENO es poco llano, y aunque carece de monte alto, es para él muy á propósito. Las labores se hacen con 40 yuntas de ganado vacuno: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura, en mediano estado, y el ayunt. envia á buscar la CORRESPONDENCIA á Zorita. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, lino y aceite; hay mucho ganado lanar fino, cabrio, cerdoso, vacuno, asnal, liebres, conejos y perdices. IND.: labranza y ganaderia, 8 telares de lienzo y 1 tejar. POBL.: 80 vec. 438 alm. CAP. PROD.: 274,600 rs. IMP.: 63,730. CONTR. 8,893 rs. 1 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 rs., del que se pagan 1,500 al secretario de ayunt.: se cubre con el producto de la deh. boyal y rastrojeras de las hojas comunes.

ALCOMBA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, ayunt. de Ruesga y térm. del l. de *Mentera* (V): SIT. casi en la cumbre de la montaña á que da nombre. Se compone de 20 cabañas habitadas por pasiegos que se dedican á la ganaderia, y parte de ellos solo pasan en ellas el invierno, trasladándose en verano á las alturas de Espinosa con sus ganados, para aprovechar los pastos de algunos prados que en este punto poseen.

ALCOMBA: montaña bastante elevada en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, ayunt. de Ruesga: es continuacion de la que viene de Bustablado, y recibe el nombre del barrio de la Alcomba al llegar al pueblo de Mentera: se

dirige hácia O. por espacio de 3/4 de leg. hasta llegar á Ramales; aqui tuerce su curso al N., termina en el l. de Maron, separando por esta parte el valle de Ruesga, y junta de Parayas, del valle de Aras. Es casi toda de tierra, en gran parte sierra calva, pero tiene bastante monte de castaños, algunos robles y nogales, muchas hayas, encinas y otros árboles de menos importancia. Tiene dos santuarios, el uno dedicado á San Bernabé, en térm de Mentera, y el otro en su estremidad N., en el de Marron bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Aparecida, cuya fiesta se celebra el 15 de setiembre con mucha concurrencia de gentes del pais y de la prov. de Burgos. Se cria mucho ganado vacuno, cabrio y lanar de raza inferior, en las muchas y frescas praderias que hay en su elevacion y pendientes.

ALCONABA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. de Soria (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (12): SIT. en un llano á 3/4 de leg. y en el lado izq. del r. Duero; batido de todos los vientos: su CLIMA es sano y benigno. Tiene 40 CASAS de 8 varas de elevacion, con dos pisos; el primero para habitacion, y el segundo comunmente destinado para graneros; las cuales agrupadas circularmente, forman varias calles cómodas y espaciosas, pero sin empedrar, casa municipal, cárcel pública, escuela de primera enseñanza con la escasa dotacion de 8 fan. de centeno; un pósito, al lado del cual está el cementerio que en nada pue de perjudicar á la salubridad pública, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Isabel, de muy buena construccion, servida por un párroco de provision ordinaria. Hay una fuente perenne y abundante de ricas aguas para el abasto de sus vec., y un lavadero junto á ella; muchos pozos dentro y fuera de la pobl. para el riego de los varios huertos que hay en ella y sus alrededores; en estos se encuentra una pequeña laguna donde se abrevan los ganados; una deh. boyal, y en la parte del N. una ermita dedicada á S. Miguel. Confina el TÉRM. por el N. con los de Hontalvilla, Soria y Balcorba; por el E. con el del Cubo de Hogueras; por el S. con los de Aldealafuente y Rivarroya; y por O. con los montes de Matamala y Blasconuño. Le baña de E. á S. un riach. que confluye con el Duero, y dos arroyos mas, pero muy insignificantes á causa de su corto caudal: el TERRENO es llano, participa de regadio, secano y monte; en el de regadio hay muchos prados y una deh., el secano sirve para el cultivo de granos, y el monte para el consumo de combustibles: se hallan enclavadas en él tres granjas, la de la Palma con una huerta poblada de árboles frutales, la de San Miguel con tierras de labor y praderas, y la de Seguilla: el único CAMINO bueno que hay, es el que cruza desde Soria á Aldea la Fuente: los demas son veredas de pueblo á pueblo. PROD.: todo género de cereales, á lo menos en cantidad de 5,000 fan., cuyo sobrante se transporta á los mercados de Soria y Gómara, y abunda tambien en garbanzos, alubias y lentejas: cria ganado lanar, vacuno y de cerda, cuyas crias ascenderán á 500 cab., y la lana que se coge no bajará de 130 a. IND.: hay dos telares para teger paños. POBL.: 37 vec., 144 hab. RIQUEZA IMP.: 36,463 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 692 rs.: se cubre con 115 rs. que producen un monte y una deh. boyal, 325 de los arbitrios, y los 252 restantes por reparto vecinal.

ALCONADA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): SIT. en un pequeño cerro que se eleva en el centro de una llanura, está bien batida por los vientos, y su CLIMA es sano: tiene 34 CASAS de un solo piso escepto la del cura, y estan diseminadas sin formar calles. Hay una escuela de primera educacion dotada con 12 fan. de trigo por las familias de los 12 niños de ambos sexos que concurren: casa consistorial; parr. al N. del pueblo, titulada S. Martin, que tiene por aneja la de Alconadilla, cuyo curato es perpétuo y se provee en concurso general; contiguo á ella el cementerio y una fuente de buen agua á mil pasos de las casas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Alconadilla; por E. con el de Aldealengua; por S. con el de Riaguas; y por O. con el de Campo de S. Pedro: dist. los lim. de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/8 leg.: el TERRENO es bastante llano, en lo general fuerte, migoso y muy fértil. Las 2/3 partes estan cultivadas, y mas de la mitad son de primera y segunda calidad. Aunque hay un pequeño arbolado de chopo, se surten los hab. de la leña que necesitan de los térm. comunes de Maderuelo, pero en escasa porcion; le baña un solo arroyo que corre en el invierno de S. á N., y á mil pasos O. de la pobl., que se destina para lavar y dar agua á los ganados: los CAMINOS que hay son carreteros y locales: se recibe la CORRESPONDENCIA en la v. de Aillon. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; se cria ganado lanar, churro, vacuno cerril 19 yuntas de labor, 11 de caballerias, algunas yeguas, caza y palomas. POBL.: 30 vec., 107 alm. CAP. IMP.: 17,065 rs. CONTR.: 4,320: no tiene propios, y su pequeño PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por repartimiento, del que se pagan por gratificacion al secretario 80 rs. Es uno de los pueblos que componen la tierra de Maderuelo, perteneciente al condestable D. Alvaro de Luna, y despues al conde de Miranda, que cobraba todas las alcabalas, martiniegas y tercias reales.

ALCONADA: l. con ayunt. al que se halla aneja la alq. de S. Vicente, en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 17): SIT. en un valle poco profundo á la márg. izq. del r. Almar, goza de CLIMA sano aunque frio, y se padecen con mas frecuencia las fiebres gástricas biliosas, y las intermitentes: tiene 40 CASAS de tierra y un solo piso que forman cuerpo de pobl. con calles malas y sucias por falta de empedrado; casa de ayunt., escuela de primeras letras, dotada con 600 rs., á la que asisten 25 niños; igl. parr. dedicada á S. Pablo Apóstol, servida por un solo cura que tambien tiene á su cargo el anejo de S. Vicente, y unido á ella el cementerio cercado de tierra. Confina el TÉRM. por N. con Ventosa del r. Almar; E. Aranzo; S. con los de Coca de Alba y Peñarandilla, y O. con su anejo de S. Vicente estendiéndose su jurisd. por este lado hasta el térm. de Encina del Rio, y por todos de 1/4 á 1/2 leg.; comprende 1,650 fan. para cereales y 30 de prados: le baña el r. Almar, de cuyas escelentes aguas, se surte el vecindario para todos sus usos, al cual se unen en tiempo de lluvias otros dos arroyuelos que cruzan el term.: el TERRENO es de mediana calidad, y una gran parte fué roturado durante la guerra de la Independencia: los CAMINOS se hallan en estado regular: se recibe el CORREO en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba y garbanzos; se cria algun ganado lanar, 34 yuntas de reses vacunas para la labor y algunas otras cerriles y caballerias: no se conoce mas IND. que la agricola, y su COMERCIO se reduce á la venta de sus frutos en el concurrido mercado de Peñaranda, en donde se surte de los demas art. de consumo. POBL.: 38 vec. 146 alm. CAP. TERR PROD.: 359,802 rs. IMP.: 14,201 rs.; valor de los puestos públicos 1,111 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,900 rs. del que se pagan 500 al secretario por su dotacion, y se cubre la mayor parte por repartimiento vecinal.

ALCONADILLA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): SIT. á la falda de la cord. que forman las sierras de Riaza, está encerrado en un pequeño recodo ó esconce con poca ó ninguna ventilacion: tiene 17 CASAS sin formar calles, 12 de un solo piso, y 5 de dos: la municipal muy pequeña, escuela desempeñada por el sacristan, á la que asisten 8 niños de ambos sexos, que retribuyen en una pequeña cantidad de grano: igl. al O. del pueblo, aneja á la de Alconada, que dist. 1/2 leg. dedicada á Ntra. Sra.; inmediato el cementerio, y á 500 pasos una fuente de buen agua para el consumo del vecindario. Confina su TÉRM. por N. con el de Maderuelo, E. con el de Aldealengua, S. Alconada y desp. de Ventosillo, y O. Fuente- Mizarra y Val de Varnes; en una estension por los cuatro puntos de 1/2 leg. á 1 que comprende unas 6,000 fan.: el TERRENO, con altas cumbres coronadas de peñascos al E. y O., es infructífero en la mitad de su cabida, sin monte ni arbolado: hay sin embargo una gran vega de tierra migosa y fértil, á las márg. del r. Riaza, que se desliza por entre aquellas alturas, dist. mil pasos al E. de la pobl. y en direccion de S. á N.: los CAMINOS son locales y de herradura; y se recibe la CORRESPONDENCIA en la v. de Aillon. PROD.: cereales sobrados para su consumo: hay ganado lanar churro, y se mantienen 8 yuntas de mulas de labor, 8 de bueyes, 50 cabezas de vacuno cerril, 8 yeguas de vientre, bastantes perdices, conejos, liebres, palomas, tejones, zorros, garduñas y ánades. POBL.: 14 vec.; 50 alm. CAP. IMP.: 6,441 rs. CONTR.: 4,160: no tiene própios, y su pequeño PRESUPUESTO MUNICIPAL se exije á los vec.,

y se pagan 80 r. al secretario del ayunt. por gratificacion. Es tambien este pueblo de los de la tierra de Maderuelo, que perteneció al condestable D. Alvaro de Luna, y despues al conde de Miranda, que cobraba las alcabalas, martiniegas y tercias reales.

ALCONCHEL: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cuenca (8 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (15 1/2), part. jud. de Belmonte (3), c. g. de Valencia (26). SIT. en una ladera á la falda de un cerro: la baten los aires E., N. y NO.: SU CLIMA es enfermizo, y se padecen comunmente tabardillos y tercianas causadas por unas aguas llamadas de la Heras del Calvario. Forman el casco de la pobl. sobre 151 CASAS de fáb., aunque no muy sólida, bastante mediana, entre las cuales se descubren algunas de mejor aspecto que otras, se hallan divididas en varias calles, irregulares las mas, por no permitir otra cosa el terreno, pero limpias durante el estio. Tiene casa municipal con cárcel pública, un pósito real y otro pio, dos posadas, una escuela de primeras letras, á la cual concurren niños de ambos sexos, y una igl. parr., que aunque el todo del edificio no es de particular mérito, su altar mayor es de buen gusto. Confina el TÉRM. por N. con el de Villar de Cañas; por E. con el de Montalvanejo; por S. con el de Villaescusa, y por O. con el de Fuente el Espino: dentro de él hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Cuesta; tres montes, llamados 2 de ellos Casteluño y Pedrajas, los cuales se hallan labrados y contienen 1,700 almudes de tierra, y el otro, denominado el Pinar, permanece inculto, y sin árboles; un desp., del cual no se sabe la causa y época en que se despobló, pero la tradicion dice, que fué una c. por donde pasaba un camino romano, del cual aun existen vestigios, asi como de un cast. que habia en la cumbre del cerro, á cuya falda se ha dicho está la pobl. Por el N. de esta, corre el r. Záncara, cuyas aguas, ademas de fertilizar algo el terreno, sirven por su buena calidad, juntamente con las de un pozo algo dist. de la v., para surtido del vecindario. El TERRENO aunque no superior, es de buena calidad, bastante fértil, y en su mayor parte secano: comprende mas de 15,500 almudes, de los cuales se cultivan unos 10,400, siendo 300 de primera clase, 2,100 de segunda y 8,000 de tercera: entre los mismos hay un olivar de 500 almudes, el cual es bastante productivo, y se encuentra bien laboreado: tambien hay algun viñedo y colmenas que se sostienen con los romeros, arbustos y flores del monte, cuyos pastos consume el ganado de diferentes especies. PROD.: trigo, avena, centeno, cebada, patatas, legumbres, aceite, vino, miel, cera, azafran y hortalizas, cria ganado lanar y cabrío, vacuno, asnal, mular y de cerda. POBL.: 134 vec., 532 alm. RIQUEZA PROD.: 1.759,120 rs. IMP.: 87,956.

ALCONCHEL: l. con ayunt. de la prov. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (6), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 26), dióc. de Sigüenza (9): SIT. al E. en parage poco ventilado y no de la mayor salubridad. Tiene 115 CASAS, una escuela de primeras letras, una carniceria, un pósito y una igl. parr. al S. de la pobl., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Leche, servida por un cura párroco y un capellan. El curato se provee por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, y siempre por oposicion, en concurso general. El edificio, de órden gótico, es sólido, fabricadas sus paredes y bóvedas de piedra cantería: hay en su interior varios altares de poco gusto y un órgano regular; la espadaña ó torre es de mala fáb. y peor aspecto. Fuera de la pobl., á dist. como de 600 pasos de la misma, se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. de los Dolores, junto á la que está el cementerio, y la de San Blas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Torre-Hermosa (1/4 de leg.); por el E. con el Cabolafuente (1/2); por el S., á igual dist., con la Granja de Algondron, y por el O. con el monasterio de Huerta (1/4). El TERRENO que ocupa 3,692 fan. de tierra, es de mala calidad y de secano, no se encuentran en todo él ni r. ni arroyos. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe dos veces á la semana, por medio de un balijero que va á buscarlo á la inmediata v. de Ariza. PROD.: cebada, centeno, avena, azafran, y cria ganado lanar. IND.: está reducida á los profesores y artesanos mas indispensables, y alguno que otro telar de lienzos ordinarios. POBL.: 125 vec., 531 alm. CAP. PROD.: 170,000 rs. CAP. IMP.: 34,200 rs. CONTR.: 8,780 rs. 2 mrs. vn. Este pueblo celebra sus fiestas el 2 de febrero á Ntra. Sra. de la Leche, y á San Blas y á San Pascual, que segun tradicion, vivió de pastorcillo en una casa que se conserva.

ALCONCHEL: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent, c. g. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Olivenza (3), aud. terr. de Cáceres (21): SIT. á la falda meridional de la sierra del cast. de Miraflores, estendiéndose á la llanura que se halla á su frente: reinan los vientos SO. y NE.: su CLIMA es saludable, y solo en el estio se padecen generalmente todos los años intermitentes perniciosas: tiene 554 CASAS útiles y habitadas, de un solo piso en lo general, todas de piedra, barro y tápias que forman 14 calles, 2 plazas, y el llamado *Llano de la Iglesia*, bien empedradas y en mediano estado; hay casa de ayunt. regular, cárcel mala y poco segura, carnicería, escuela de niños de primera educacion, dotada por los fondos públicos en 5,500 rs., á la que asisten 128 alumnos; otra de niñas dotada en 1,100, á la que concurren 81; igl. parr. ruinosa, aunque rehabilitada en el año 1813, servida por un cura ecónomo, dos beneficiados y los demas dependientes indispensables: por el mal estado del edificio de esta igl. se principió á edificar una nueva en el año de 1819, con el prod. de los diezmos; pero se suspendió la obra en el de 1824 y solo está en los cimientos: en las afueras al N. se halla el alto cerro donde está edificado el ant. cast. llamado de Miraflores: á su E. otro cerro de igual altura, en cuya cima se halla la arruinada ermita de la Esperanza; al SE. y como 2,000 pasos á la espalda, las sierras llamadas de la Cobanada; al S. la ermita del Angel en mal estado: al mismo lado y como á 100 pasos, el puente construido sobre la ribera de Táliga, que da servicio á las dos fuentes de la pobl. llamadas de la Plata y del Venero: la primera buena y abundante, y la segunda mas escasa y de menos uso, por ser de agua muy delgada: algo mas lejos y en la misma direccion, la ermita de San Pedro, y al O. la de San Roque. Confina el TÉRM. por N. con el de Olivenza; E. con el mismo y el de la Higuera de Vargas; S. con el de Villanueva del Fresno, y por O. con el de Cheles: comprende 24,400 fan. de tierra, de las cuales reciben cultivo 6,550, que se siembran por terceras partes cada año y son: 1,500 de primera calidad; 1,900 de segunda, y 3,150 de tercera: permanecen incultas 17,850: aunque destinadas a pastos; pero aun pudieran roturarse 12,000, y resultarian 2,000 de primera calidad, 2,000 de segunda y 8,000 de tercera, quedando 5,850 que de ningun modo pueden recibir cultivo: tampoco puede recibir riego parte alguna del térm., pues aunque le cruzan la ribera de Táliga, inmediata á la pobl., Alcarrache y el arroyo Fregamuñoz, son escabrosas sus márg. y de escaso caudal todos ellos: el TERRENO es montuoso, de jaras y retamas, y en los confines de Villanueva, Higuera de Vargas y Cheles, bien poblado de encina: en la deh. llamada de las Marias, á 1/2 leg., y en el cerro de los Albarbes, á 1/4, existen vestigios de dos minas que, segun opinion general, fueron bastante esplotadas, á pensar por la long. y lat. de su galeria y diferentes ramificaciones y pozos: en el dia se ignora de qué son, ó si se agotaron sus venas: en la viña donde se halla la ermita de San Pedro se descubrió en el año de 1841 otra mina de cristal de roca: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Badajoz por medio de balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, avena, lino, vino y aceite: se mantienen 9,500 cab. de ganado lanar fino; 1,200 ordinario; 700 de cabrío; 8,000 de cerda, 650 de vacuno; 320 caballerias mayores y menores, y ademas 75 yuntas de bueyes de labor; 50 de vacas; 40 de mulas; 30 de jumentos; 230 colmenas, y mucha caza mayor y menor. IND.: 33 telares de lienzos y telas de estopa y lana, que no trabajan todo el año: COMERCIO: la venta de sus frutos y ganados, la cual se ejecuta mas particularmente en la feria que se cecelebra en los dias 15, 16 y 17 de mayo, en la que tambien hay algunas tiendas, zapaterias y utensilios para los oficios de los hab.; pero sobre todo es admirable el gran tráfico de ganados de todas clases, particularmente de caballerias, y mucho mas el de ganado de cerda, en donde se surten de este interesante artículo muchos de los pueblos comarcanos: el precio que suelen tener estos semovientes, es el que sigue: cabeza de ganado vacuno 280 rs., mular 800, caballar 900, de cerda menos de un año 60. Como punto fronterizo con Portugal, se halla establecida en esta v. aduana terrestre de segunda clase, cuyos prod. de esportacion en los últimos años, resultan del estado siguiente:

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS DE 1843.	AÑOS DE 1844.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Trigo.	Fanegas.	968	233	1,201	600 1/2
Valor total de los objetos esportados.	»	26,714	6,043	32,757	16,896 1/8
Derechos de aduana. . .	»	707	157	864	432

POBL.: 617 vec., 2,020 alm. CAP. PROD.: 7.692,085 rs. IMP. 421,408. CONTR.: 59,362. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 46,000, del que se pagan 6,600 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios y bienes apropiados, que consisten en los prod. de las yerbas de invierno de las deh. de pasto de la Cobanada, y su baldio que corre como apropiado; las de las Yeguas, de Valdeguijas y Bercial; las de los montes de Aragon, de Esparragosa y Esparragal; en 6,440 rs. del fruto de bellota de la deh. de Cabezas-rubias; en el prod. de los agostaderos: y en varios censos de la deh. de los Jarales, y de las tierras de labor concedidas y vendidas á censo enfitéutico. Esta v. correspondió al señ. del marqués de Bélgida.

HISTORIA. El Sr. Romey, tom. III, pag. 74, dice: que D. Alonso I de Portugal reedificó á Alconchel en 1166, asi como el castillo de Coluchi, fundándose para ello en un escrito que trae la Crónica Lusitana, pág. 415, del tenor siguiente: «Era 1204 Civitas Ebora capta et noctu ingressa á Giraldo, cognominato, sine pavore, et latronibus sociis ejus, et tradidit eam regi D. Alfonso, et post paululum ipse rex cepit Mauram et Serpam, et Alconchel et Coluchi Castrum mandavit reedificare, anno regni ejus 39»; pero la Crónica de Coimbra dice solo en la pág. 331: «In era MCCIIII dedit Dominus civitatem Elbore Mauram et Serpam ad regem Ildefonsum.» En 1264, á consecuencia de algunas diferencias que habia sobre los térm. de Castilla y Portugal por la parte de Andalucía, determinaron ambos reyes nombrar personas que los señalasen. Hecho el amojonamiento por estas personas, dijeron que al reino de Castilla tocaba toda la tierra que media desde el Guadiana al Guadalquivir, Alconchel y Aracena, y al de Portugal de la otra parte del Guadiana. Sin embargo de haber debido ser esta v. por su sit. fuerte en todos tiempos, y l. apetecible para las guerras, que por una série continua de años se han encendido, nada nos dicen los historiadores de las vicisitudes que corriera, mas de lo espuesto, hasta el año 1316: en esta época la poseian los caballeros templarios, desde cuyo poder pasó al dominio del rey D. Fernando IV de Castilla, á consecuencia de la estincion de dicha Orden, acordada por el Papa Clemente V. En 1343 el rey D. Alonso XI, con el fin de continuar el largo y costoso sit. de Algeciras, pidió prestados á Portugal dos millones de monedas de Castilla, hipotecando en favor del prestamista á Jeréz, Alconchel y Burgillos; pero quedó sin efecto la obligacion, porque el portugués, ó porque no quisiese ó no pudiese, no prestó ninguna cantidad. En 1354 declarada ya la insurreccion de los bastardos del rey D. Alonso XI contra su hermano el rey D. Pedro, los infantes D. Enrique y D. Fadrique, temiendo los escándalos que en el reino iban á producir la nulidad pedida por el rey de su matrimonio con Doña Blanca, cuya pretension dimanaba de su ardiente amor á doña Maria de Padilla, á quien estaba ciegamente entregado, trataron de apartar de su lado á esta señora, para lo cual formaron una liga secreta, uniéndose con D. Juan Alonso de Alburquerque, quien para mayor seguridad de su compromiso entregó en rehenes á Don Enrique varios cast., y entre ellos el de Alconchel. Despues de esta época vuelve la historia á guardar silencio acerca de la v. de Alconchel, hasta el año 1643, en que la puso sitio Don Matias Alburquerque; viendo este que sus esfuerzos se estrellaban en las fort. de los muros del cast. y del valeroso D. Juan de Meneses de Soto mayor, marqués de Castrofuerte y Señor de Alconchel que lo defendia en persona, resolvió triunfar por hambre, y á este fin, para que se concluyesen antes los víveres, obligó á los hab. á que se retirasen al recinto del cast. En 1661, insurreccionados contra el gobierno sus habitantes, marchó contra ellos D. Juan de Austria, quien apoderándose de la v., mandó atacar el cast. con toda pujanza; pero los sitiados temerosos del asalto se rindieron á la primera intimacion. D. Fadrique de Zúñiga, primer marqués de Mirabel, fué segun antecedentes, el primer señor de Alconchel. Tuvo D. Fadrique una hija, llamada Dona Inés, que heredó la v. de Alconchel y casó con D. Juan Alonso de Meneses, 2.° señor de Alconchel. Debió ser sucesor de este Don Fernando Jacinto de Meneses, 3.er señor de Alconchel y 1.° que se tituló marqués. Su hijo D. Felix de Silva y Meneses fué el 4.° señor y 2.° marqués, y D. Fernando de Silva y Meneses su hijo, 5.° señor y 3.er marqués de Alconchel.

ALCONCHEL; desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Palomeque: SIT. al O. de esta pobl.: solo se conservan algunos escombros que demuestran el sitio donde se hallaba el pueblo: su TÉRM. comprende 1,400 fan. de tierra de inferior calidad: tiene muchos y muy grandes barrancos, y bastantes fuentes con muy abundantes y delgadas aguas, que vierten todas en el Guadarrama con que confina por el barranco llamado el Berral, el cual es sumamente largo y hondo, estando ademas muy cerrado de zarzas, juncos, parras, tomillos y otras raices: hay tambien dos pequeñas huertas y otras dos vegas destinadas para pastos de los ganados: todo este térm., asi como su RIQUEZA y CONTR. estan incluidos en la v. de Palomeque.

ALCON DE ARIÑULE: monte de la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz: es una de las mas principales y escarpadas rocas que recorren el terr. de *Chipude*. (V.)

ALCONERA (LA): v. con ayunt. de la prov., dióc. y c. g. de Badajoz (13 leg.), part. jud. de Zafra (1), aud. terr. de Cáceres (23), adm. de rent. de Llerena (7): SIT. entre dos cerros de bastante estension y altura, llamados el Boqueron y el Castellar; la combaten los encontrados vientos del E. y O., con CLIMA frio, y se padecen con mas frecuencia, tercianas, inflamaciones y tabardillos: tiene 187 CASAS de mediana fáb., distribuidas en calles, y una plaza de aspecto y piso regular, pósito, casa de ayunt. y cárcel en un mismo edificio, carniceria, un hospital á cargo de la junta municipal de beneficencia, donde se socorre á los enfermos pobres del pueblo; escuela de niños, á la que asisten 25, otra de niñas, á la que concurren 16, con solo la retribucion de los alumnos en una y otra; igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, servida por el párroco y 2 capellanes, cuyo curato es de provision del diocesano; un conv. suprimido que nada ofrece de notable: en las afueras se hallan hasta 6 fuentes de regulares aguas, y el cementerio bastante capaz y en parage ventilado. Confina el TERM. por N. con el de la Fuente

del Maestre; E. Puebla de Sancho Perez; S. Medina de las Torres, y O. don el de Burguillos: comprende 3,469 fang. de las que 2,118 hay destinadas á todo género de labor; y y varias casas de campo, huertas y olivares: el TERRENO es todo de 3.ª clase, lleno de pizarrales y piedra viva, mármoles y jaspe ordinario, un monte de encina y chaparro inmediato al pueblo y algunos pastos: los CAMINOS son locales; pero con muchos malos pasos en ciertos tránsitos por los muchos peñascos del suelo: el CORREO se recibe en Zafra dos veces á la semana por medio de un vecino á quien nombra el ayunt. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, zumaque, legumbres, frutas, bastante vino y mucho aceite: se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y mular para las labores del campo: IND.: tres molinos harineros en el térm., y tres tahonas dentro de la v.: POBL. 158 vec. 650 alm.: CAP. PROD. 1.977,374 rs.: IMP.: 128,558. CONTR. 11;150 rs. 13 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el valor de las yerbas, rastrojera, bellota, el canon de varias tierras, un horno tejero, y los abastos del vino, aceite, carne y demas arbitrios.

ALCONETAR (VENTAS DE): despl en la prov. de Cáceres (5 leg.), part. jud. y térm. de Garrovillas(1), en la confluencia de los r. Almonte y Tajo: recibe su nombre de la v. que en el mismo l. existió, y fué destruida en el invierno de 1232 por las hordas sarracenas; las que despues se fortificaron allí construyendo un cast. ó torre que todavia se conserva, y domina todo aquel terr. Los ant. llamaron á este cast. la Torre de Floripés, porque segun contaban estuvo encerrada en ella una dama de ese nombre, con su amante: la situacion topográfica de Alconetar ha hecho á este sitio teatro de muchos sucesos fabuloso. en el dia existe solamente una venta, útil y necesaria en aquella soledad para dar descanso á los viajeros, aunque no ofrece comodidades, los franceses fortificaron en el año 1810 algunos puntos de los ant. baluartes, al frente de los cuales murió el 31 de julio, el capitan de tiradores de Castilla, D. José Berenguer, cuyo sepulcro sencillo se levanta en medio de la llanura cubierto con una gran losa, en la que se lee su epitafio: en aquel mismo punto se hace el paso de los dos r. por medio de barcas.

ALCONETAR (PUENTE DE): famoso puente denominado tambien del Mantible. de 300 varas de long., todo de piedra que enlazaba sobre el Tajo la célebre carretera de los romanos, llamada despues Calzada de la Plata en el desp. de *Alconetar*, y tocando su cabeza con las ruinas de la v. del mismo nombre (V.): la fecha de su construccion es desconocida: se han hallado sin embargo varias inscripciones, por las que se ha atribuido al emperador Tiberio, en esta forma:

HOC SACELLUM
IN XIII TRIBUNA
TO TIBER|FILS
DIVIAUG.CONS
TR.PVIT

Parece claro segun este testimonio, que el puente de Alconetar fué debido al emperador Tiberio cuando ejercia la poz testad de tribuno por XIII vez; obsta para este parecer la voz *Sacellum*, que propiamente *es lugar sagrado*, y en conformidad de esto se dice existió cerca del puente un pequeño templo, que fué despues ermita de la Magdalena, y por consiguiente que la piedra donde aparece la inscripcion, debió pertenecer al templo y no al puente: otra opinion atribuye esta magnífica obra á Julio Cesar, y se presenta para esto otra inscripcion imperfecta que dice:

ESAR
GVSTI P
ONTIFMAX

y no falta quien la suponga del Español Trajano, porque siendo continuacion de la Calzada de la Plata, y esta mandada construir por él, debió hacerlo del puente asimismo, para enlazar las comunicaciones: sin embargo, la opinion mas recibida en el pais, está por el primer estremo, porque bien pudo Trajano, empalmar la carretera con el puente que halló construido por su predecesor, cuyos monumentos tambien se consagraban á los dioses. Permaneció intacta esta soberbia obra hasta el año 1230, en cuya época habiendo el Rey de Leon D. Alonso IX perseguido á los moros hasta la v. de Galisteo, fort. respetable para aquellos tiempos, y que apesar de esto, sitió y tomó, se retiraron los enemigos á la v. de Alconetar, y destruyeron el puente para proporcionarse de este modo con el Tajo una barrera que les defendiese. En el año de 1730, se trató de reparar, y solo se hicieron muchos gastos sin ningun resultado positivo: se componia de 13 arcos, de los cuales se conservan algunos, y los cimientos de otros que aparecen dentro del r. cubiertos de jaras y malezas; el que se ve en medio llamado por los naturales Bigotes, hace tomar á la corriente, que allí se estrella, una fuerza enorme, otro se llama Andamiña: en las grandes crecidas quedan todos cubiertos de agua, formando una tabla de gran estension. En este lugar se pasa el r. por medio de barcas que tambien toman el nombre de aquel desp.

ALCONEZA: desp. de la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Cabrerosa. SIT. entre este pueblo y el de Ciruela, es su térm. muy dilatado, por lo que le cultivan ambos pueblos, y algunos otros, especialmente el de Arenillas, tiene un gran monte, que posee la v. de Berlanga, con el cargo de poner un guarda, y arrienda los pastos dejando sin embargo cierta parte para que la aprovechen los pueblos mencionados. Es sitio delicioso y abundante en caza, tiene una fuente de mucha y buena agua; y aun existen algunos vestigios de la pobl. y la igl., todo contiguo y enlazado con el monte. Dícese que la causa de su ruina (cuyo año se ignora) fué una peste, y otros añaden que en atencion á su posicion insana, fué abandonado por sus moradores.

ALCONTAR: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Pucherna, térm. jurisd. de *Seron* (V.): SIT. á 2 leg. O. de dicha v., tiene una ermita, y en ella desde 1820 hay colocados sacramentos, con pila bautismal y cementerio, se halla servida por un capellan ó teniente de cura con residencia fija, y es ayuda de parr. ó aneja de la de Seron. Hay dos alc. p., uno en esta cortijada, y otro en el punto llamado arroyo del Sahuco; en las inmediaciones de estas cortijadas están las vertientes, asi llamadas por los hab. de dichos cas. porque las aguas de las lluvias ó de las fuentecillas que allí nacen, unas van hácia el O. y por el r. de Baza se unen al Guadalquivir, y otras desde el mismo sitio se dirigen al E. y dan principio al r. Almanzora. Hay tambien en estas cortijadas minas de yeso, y se perciben otras de cobre y plomo esplotadas en lo ant. Su POBL. con la de Carboneras y Amarguilla, asciende á 243 vec., 1,085 alm.

ALCOR (STA. CECILIA DEL): v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Palencia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (6): SIT. en un valle ameno y bastante profundo por cuya razon se halla resguardada de todos los vientos: las enfermedades mas comunes son las tercianas en la estacion del otoño: el espresado valle es uno de los muchos que se ven en la parte occidental de los montes de Torozos, en que están comprendidos tambien los de Palencia, Dueñas, Ampudia, etc. Se compone de 40 CASAS miserables, por lo regular de un piso alto y sin formar cuerpo de pobl., entre las cuales se encuentran la casa consistorial y el edificio que fué palacio de los marqueses de Revilla, muy deteriorado: hay una escuela de primeras letras, á la que concurren 24 niños de ambos sexos, y cuyo maestro no tiene mas dotacion que siete cargas de centeno, y una pequeña fuente de agua sumamente dulce y delicada de que se surte el vecindario para sus usos domésticos: la igl. parr. dedicada á Sta. Cecilia, es de mezquina construccion, de piedra y ladrillo; y se halla servida por un cura de provision del ob.: Confina el TÉRM. por N. con el de Paradilla á 1/4 de leg., por E. y S. con los montes de Torozos, y por O. con el de Antilla del Pino y desp. de Rayaces á 3/4. El TERRENO es de mala calidad, respecto á que en su mayor parte se compone de páramo árido y pedregoso, á propósito únicamente para sembrar avena y centeno; no obstante, el del valle es bastante productivo, en particular en años de pocas lluvias, con motivo de ser muy fresco; en este valle se cuentan 200 obradas de tierra de 1.ª calidad, en las colinas igual número de 2.ª, y en el páramo cerca de 2,000 de 3.ª, que es todo el terreno que abraza su térm.: tiene un pequeño monte medianamente poblado que sirve para abastecer de leña á los hab., y mantener durante una gran parte del año, el poco ganado lanar que poseen, y un sotillo de chopos junto al pue-

llo, única arboleda que hay: en él se encuentran muchos manantiales de esquisitas aguas: y un arroyuelo insignificante formado por el derrame de la fuente de que ya se ha hecho merito: en la cumbre de la colina occidental del valle, existen ocho cuevas que sirven de habitacion á otros tantos braceros miserables: los CAMINOS son naturales y se hallan en buen estado por la calidad del terreno: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y algo de ganado lanar: caza, muchas liebres, conejos y perdices: la IND. se reduce á hilados de lana en que se ocupan las mujeres para la fab. de mantas y bayetas de Palencia; y el COMERCIO á la esportacion de los granos sobrantes para la misma c., de donde se surte de los demás art. de que carece: POBL. 31 vec. 161 alm.: CAP. PROD.: 141,700 rs.: IMP.: 7,665. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. y se cubre con el prod. de doce obradas de prado que poseen los propios.

ALCORA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellon de la Plana (3 leg.), part. jud. de Lucena (2), aud. ter. y c. g. de Valencia (13), dióc. de Tortosa (20): SIT. en la falda de un monte, libre á la influencia de todos los vientos, principalmente de los del E., con cielo alegre y despejado, y CLIMA saludable. Tiene 960 CASAS distribuidas en calles espaciosas y limpias, entre las que algunas forman cuestas muy rápidas. Hay casa municipal, carneceria, posada pública, un hospital para enfermos pobres del pueblo y transeuntes, sostenido por la caridad de los vec., bajo la direccion de un ecl., y dos enfermeros; una escuela de instruccion primaria frecuentada por 120 ó 140 alumnos, otra de niñas, en la que ademas de las labores propias del sexo, se enseña á las 120 discipulas que concurren, á leer y escribir; ambos establecimientos están pagados por los fondos de propios, una escuela de latinidad sin otra dotacion que la pension de los alumnos: otra gratuita de dibujo en la fáb. de loza, de que se hablará: igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura párroco, una vicaria colativa y 24 beneficiados de patronato particular, de cuyos beneficios hay 12 vacantes en el dia: el curato es de término y de patronato del conde de Aranda, 4 capillas públicas, dedicadas á S. Roque, á la Purisima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, á Ntra. Sra. de Loreto, y á Ntra. Sra. de los Dolores, sostenidas por los vec. de sus respectivos barrios; y otras dos capillas ó ermitas en las afueras, bajo la advocacion de S. Cristóbal y S. Vicente Ferrer: antes de la esclaustracion hubo un conv. de alcantarinos; pero quedó arruinado el edificio en la última guerra civil. Fuera del pueblo, en sitio bien ventilado, se halla el cementerio parr., y en algunos puntos fuentes de buenas aguas, de las cuales se surten los vec. A la estremidad de uno de los arrabales, se ve la bien acreditada fáb. de porcelana y loza, en el parage mas oportuno por la proximidad del agua y estension del terreno. La estableció en el año 1727 el Excmo. Sr. conde de Aranda: el edificio es sólido y grandioso, y de admirable distribucion interior para todas las operaciones, se fabrican en 7 departamentos piezas de porcelana tan perfectas como las estrangeras, y 3 especies de loza que llaman de fayence, de pipa y de fuego: los diferentes barros de que se sirven se hallan en las cercanias de la v.: la tierra de pipa junto al pantano, de que se dará noticia, las otras tierras á 3/8, no lejos de la ermita de S. Vicente, y hasta el cuarzo de que se valen, lo hallan con abundancia en los térm. inmediatos al desp. rast. de Alcalaten. Tambien se encuentra la leña necesaria dentro de la jurisd., ocupándose en su recoleccion mas de 300 jornaleros: las otras primeras materias como plomo, estaño, minio, sal, esmalte, azufre, barrilla, agua fuerte y espiritu de vitriolo. se traen de Valencia. Cada año se elaboran 15,000 piezas de porcelana, 500,000 de pedernal y 1.000,000 de loza comun: los operarios son 7 maestros, 136 oficiales, 35 aprendices, y 195 jornaleros. No necesitan los fabricantes distraerse de sus faenas para dar salida á los prod. de su ind.: multitud de arrieros van á estraerlo de los almacenes, y los esportan á todas las prov. del interior, á la América en grandes remesas y aun al estrangero. Confina el TÉRM. por el N. con los de Lucena y Useras á 2 horas, por el E con el de Villafames á 1, por el S. á igual dist. con el de Onda, y por el O con el de Ribesalbes á 2 horas; en su jurisd. está comprendida como aneja la ald. de Costur. El TERRENO participa de monte y llano; la aspereza del suelo en aquella parte compuesta de peñas calizas desnudas de tierra y casi de vegetales, pone obstáculos casi insuperables á la agricultura; pero al doblar el monte, muda todo como de repente de aspecto; á áridos eriales se siguen estensas plantaciones de viñedos, moreras, algarrobos y olivos; y muy cerca de estos sigue una huerta de mas de 1,000 jornales, regada con las aguas de la Rambla de la Viuda que divide en el término de Alcora del de Castellon; la cual con sus avenidas pone el tránsito invadeable, especialmente en los temporales de invierno, precisando á los vec. de Alcora á dirigirse por Villarreal á Castellon, á cuya cap. les llama diariamente el transporte de la loza y su embarque en aquella playa, y otros asuntos de comercio, haciendo un rodeo de 3 leg. en ida y vuelta. Terminada la huerta vuelven á presentarse otra vez las viñas, los olivos, las moreras y los algarrobos. Ademas de la espresada Rambla de la Viuda, descienden de los montes algunos barrancos que corren solo en las grandes lluvias, causando estragos en la huerta y plantios; á ellos se debió el que se inutilizase por la destrucion de uno de los paderones, el pantano en que se recogián las aguas pluviales. Cruzan por el térm. CAMINOS bastante buenos para su comunicacion con los pueblos inmediatos, y otros que salen á buscar las carreteras generales. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, higos, algarrobas, legumbres de todo género, hortalizas y frutas de diferentes especies, cáñamo y seda. IND.: ademas de las 7 fáb. de loza hay 12 de alfareria y olleria, cuyos artefactos se espenden en los pueblos circunvecinos; varios telares de lienzos ordinarios y 2 fáb. de aguardiente. COMERCIO: diferentes tiendas de abaceria, de ropas, y géneros de lenceria y quincalla, compra y venta de granos, legumbres, cáñamo etc., especialmente en los miércoles; en que se celebra mercado, y tanto mas importante en este ramo, cuanto los granos sobrantes de los pueblos de la circunferencia se negocian en Alcora; por ser el único pueblo del part. que tiene alhóndiga pública, y hallarse está muy acredita. Tambien se verifica una feria anual en los dias 10, 11, y 12 del mes de octubre, en la que se espenden toda clase de ropas, art. de consumo y ganado lanar y caballar. La riqueza de esta v. adquiriria grande incremento si se construyese un puente sobre la Rambla de la Viuda, porque abreviaria las comunicaciones y promoveria la esportacion de frutos sobrantes; aun más que la anterior medida influiria en la riqueza de Alcora. la absoluta prohibicion de la importacion de la loza inglesa y francesa, pues el contrabando de estos art. perjudica notablemente á la fabricacion de esta v. POBL.: 1,347 vec. 5,609 alm.: CAP. PROD.: 4.491,666 rs.: IMP.: 269,500 rs. En la division terr. del año 1822, fué Alcora cap. de part. jud. habiendo tenido siempre desde inmemorial un alc. m., cuyo nombramiento perteneció en un principio la Sr. duque de Hijar, dueño terr., pero que despues hacia al corona por haber pasado la v. á ser realenga. El nombre de esta pobl. es de órigen árabe: llámabase Alcorea, á todo lugar pequeño. de donde nace el vocablo Alqueria, En el año de 1833 D. Joaquin Llorens salió de Villarreal, con el batallon de realistas de su mando, y se dirigió á las inmediaciones de Alcora y otros pueblos, incitando á los realistas á que se le unieran para proclamar á D. Cárlos, como lo verificaron el 13 de noviembre de este año. En julio de 1836 entró Cabrera en Alcora con los batallones de Tortosa y 1.° de Valencia, recogió viveres, caballos y dinero, y regresó á Cantavieja, salvando el fruto de su espedicion.

ALCORAZ CAMPOS DE: (V. HUESCA).

ALCORCILLO: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Alcañices (1/2); aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Santiago (50): SIT. en un bajo entre dos alturas que le cubren por der. é izq.. su CLIMA templado, y le baten todos los vientos, siendo sus enfermedades mas comunes calenturas. Lo forman 40 CASAS; tiene 2 fuentes de buenas aguas: una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Amparo, y una igl. parr. matriz de la del l. de Santanas, bajo la advocacion de Sta. Colomba. Confina el TÉRM. por N. con Tola, por E. con Alcañices, por S. con Santanas, y por O. con S. Mamed: se estiende por N. y E. 1/2 leg., y por S. y O. una; se encuentran en él 5 fuentes de tan buena calidad como las de la pobl., de ellas algunas minerales, y un gran monte todo poblado que circula la pobl. El TERRENO es de buena calidad: tiene un CAMINO que se dirige á Alcañices en mediano estado, y el CORREO se recibe de la adm. de Zamora por el balijero de

Alcañices, donde le van á recoger los miércoles y domingos, saliendo los lunes y viérnes: PROD.: centeno, lino, patatas, habas, garbanzos y otras legumbres; cria ganado lanar y hay conejos y perdices: la IND. está reducida á algunos tejedores, y el COMERCIO á la esportacion del lino. POBL.: 30 vec., 200 alm.: CAP. IMP. 22,900 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

ALCOREDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Juan de *Caldueño* (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

ALCORCON: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Getafe (1 1/2), dióc. de Toledo (10): SIT. en una pequeña eminencia que domina toda su jurisd. á la izq., muy inmediato á la carretera general de Madrid á Estremadura: está bien ventilado y batido ordinariamente de los vientos N., de los que le guarecen, no obstante los bosques del Pardo, Villaviciosa y Boadilla. Goza de escelentes aguas de la fuente llamada la Canaleja, á dist. de 1/2 leg.; cielo puro y despejado, CLIMA frio y temperamento sano naturalmente, si bien sus moradores padecen afecciones de pecho que se hacen crónicas, y cólicos saturninos, llamados vulgarmente de Madrid, achacado todo ello á las emanaciones del alcohol al quemarlo para el vidriado. Forman el casco de la pobl. 82 CASAS, de ellas solo 10 regulares, ordenadas en 4 calles y una plaza, con casa municipal, cárcel, escuela de niños dotada con 1,900 rs., á la que asisten 14 alumnos; una igl. parr. con la advocacion de Sta. María la Blanca, de fab. regular, servida por un cura párroco, y á mil pasos al N. del pueblo una ermita con el título de Ntra. Sra. de los Remedios. Confina el TERM. por N. con los de Boadilla y Villaviciosa, por S. con los de Fuenlabrada y Leganés, por O. con los de Madrid y Carabanchel, todos á una leg., y por el E. con los de Móstoles á 1/2: abraza unas 8,000 fan. de tierra; de ellas 2,000 de primera calidad, 2,000 de segunda destinadas á pan llevar, y 4,000 de tercera, y retamar que benefician para las fab. El TERRENO es de mediana calidad, escaso de riego y seria posible y aun fácil proporcionársele si ayudasen los capitales: al S. y 1/4 de leg. de la pobl. hay una quinta que consta de casa de recreo y labor, estanque, una buena viña y árboles frutales, regada por medio de una noria. Las labores y acarreos se hacen con 40 pares de mulas y 25 caballerías menores. PROD.: en bastante cantidad trigo, centeno, avena, algarrobas, guisantes, habas, garbanzos de buena calidad y cebada para el solo consumo de la pobl.: se crian en los pastos sobre 2,000 cabezas de ganado lanar ordinario, cuyo prod. de leche de alguna consideracion espenden en invierno en Madrid. IND.: una tahona para surtir de pan al pueblo, una fáb. de jabon, un almacen de aceite y 8 fáb. de alfarería ordinaria, pero superior en su clase por su duracion, ya sin vidriar, ya vidriado, cuyos barros tomados en la jurisd. del pueblo, aventajan en calidad á todos los del pais, por lo que surten á la Córte y otros muchos pueblos cercanos y distantes. POBL.: 105 vec., 392 alm.: CAP. PROD.: 4.701,613 rs.; IMP., 166,833 rs.; CONTR.; segun el cálculo general de la prov. el 11 p. %. PRESUPUESTO MUNICIPAL 22,000 rs. de los que se pagan al secretario de ayunt. por su dotacion 2,880: se cubre con el valor de los propios y sobrantes de los puestos públicos deducido el encabezamiento. Este pueblo es de origen árabe. En el siglo pasado y principios del presente contaba 300 vec.: empezó á decrecer durante la guerra de la Independencia y muy especialmente en el año 12 que, por causa del hambre, fué muy molestado por la guarnicion de Madrid, y abandonaron la pobl. la mayor parte de sus hab., dando lugar á la ruina de los edificios que no han podido reedificarse por la ausencia de los capitales.

ALCORES (LOS): cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban. SIT. á 1/8 leg. al S. de este pueblo: comprende 500 fan. de tierra labrantía, con plantíos de olivas, árboles frutales y viñas: tiene una casa sobre un cerro y dos fuentes perennes de escelente agua, llamada una las Fontanillas.

ALCORIN: torre en la costa del Mediterráneo, prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. jurisd. de Manilva.

ALCORISA (tambien se llama ALCORIZA): v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Teruel (27 horas), part. jud. de Castellote (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (24): SIT. en un llano al pie de dos enormes masas de piedra de almendrilla llamadas Cantal de Alcorisa ó peña de San Juan, porque en lo ant. hubo allí una ermita dedicada á dicho Santo, y parece que va á desplomarse sobre la pobl. por el lado del S., y salto Josa que la amenaza por la parte de O.; combátenla con violencia los vientos del N., mas á pesar de esto se desarrollan con facilidad y mucha frecuencia calenturas estacionales, asmas y perlesías. Cuenta 400 CASAS de mediana elevacion y poco gusto en su arquitectura, de las cuales estan arruinadas por efecto de la guerra civil cerca de 120; dos hornos de pan cocer y una posada pública bastante capaz, pero mal distribuida. No obstante lo dicho, forman una vistosa pobl. con 5 calles, 3 travesías, y 5 plazas, todas espaciosas y bien empedradas. Estas últimas se distinguen con los nombres de plaza de la Iglesia; de la Fuente; de los Arcos; por tener cinco arcos á cada lado que denotan mucha antigüedad; plaza Nueva, y de S. Sebastian. Hay dos casas municipales de poca estension y gusto, aunque no se hallan en mal estado, y una cárcel, bien que sin seguridad, ventilacion, ni comodidad alguna. Ademas tiene un arrabal hácia el O. que compone como la 5.ª parte de la pobl., y otro al E. con CASAS habitadas y 9 derruidas, conocidos, el primero con el nombre de Cerdeña de San Roque, y con el de Figueral el segundo. Tambien tiene dos escuelas de primera educacion dirigidas por maestros examinados, una para los niños y otra para las niñas; concurren á aquella 76, y á esta 34 en la que despues de las labores propias del séxo se enseña á las discípulas á leer, escribir y contar. Ambas escuelas se hallan establecidas cómodamente en el ex-convento de religiosos alcantarinos de que se hablará, y la dotacion de las dos se paga de los fondos de propios, ó se cobra por reparto vecinal, cuando aquellos no alcanzan, consistiendo la del maestro en 3,000 rs.; y la de la maestra en 1,000 rs. vn. anuales y casa franca para el uno y para la otra. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. la Mayor ó del Milagro, servida por un capítulo ecl. que se compone de un cura párroco presidente, 2 beneficiados con residencia fija, y 4 mas que regentan varias igl.: tanto el curato, que ademas de los derechos de estola componia antes la renta anual de 5,897 rs. vn. como la adjutoría, prebenda que ya no existe y tenia la dotacion de 3,582 rs. vn., han sido siempre de provision ordinaria: los beneficios son familiares, á escepcion de dos que corresponden al patronato Real: hubo antes establecidas en esta igl. diferentes cofradías, entre ellas la Sangre de Cristo, cuyas concurridas funciones se celebran en Semana Santa, pero actualmente no existe ninguna. El edificio es obra de piedra muy sólida, y de mucho gusto, especialmente la grandiosa portada que mira al N. y su elevada y hermosa torre, en la que se ve el relox. Consta de 3 naves: es de 57 varas aragonesas de larga, y 39 de ancha; tiene 21 de elevacion hasta la bóveda. Durante la guerra civil sufrió notables detrimentos, y en 1835 que se fortificó la v. fué destinada para fuerte trasladándose la parr. á la igl. de S. Sebastian, de que se hará mencion, quedando con este motivo en muy mal estado hasta perder 12 de los 13 altares que tenia; despues en 1841 pudo obtener el pueblo que la parr. se restituyese á su igl. y que se le permitiera llevar á ella algunos de los altares del conv.: así es que se ha repuesto en gran parte; tiene ya 7 altares ademas del mayor y aun conserva algunas esculturas de bastante mérito. Al estremo de la v., en la parte de E. y en una de sus plazas hay otra igl. bajo la advocacion de San Sebastian, patron de la v., cuya imágen se cree piadosamente haber sido obra milagrosa de un peregrino, quien concluida se dice desapareció sin que se volviera á saber de él. Es tanta la fe que los vec. de Alcorisa, de todos los pueblos del contorno y de otros mas apartados, tienen en la espresada imágen, que en todas sus dolencias y aflicciones, así generales como particulares, apelan á ella con grandes rogativas y solemnes procesiones, convencidos de que no puede faltarles su patrocinio. Por parecer pequeña á los hab. la igl. en que esta imágen se veneraba desde antes del año 1402, la demolieron en el de 1783, y á sus espensas fabricaron otra nueva que se concluyó en 1791; es sólida y de buen gusto con una nave de 38 varas de larga, 15 de ancha y 18 de alta, y contiene 6 altares, ademas del mayor; buen coro, órgano, sacristía y una elevada torre. En la casa de la Sra. baronesa de la Linde hay tambien otra capilla pública bajo la advocacion de la Inmaculada Concepcion de Ntra. Sra., goza de muchos privilegios é indulgencias otorgados por diferentes Sumos

Pontífices. En la plaza de su nombre se ve una fuente, cuyas aguas frescas y cristalinas, bien encañadas desde la dist. de cuarto y medio, salen por 3 gruesos caños de bronce y se derraman en 7 pilas de 10 palmos de largo cada una; todas de piedra labrada, formando otros tantos abrevaderos cómodos y espaciosos: esta fuente conservará eterna entre sus vec. la memoria de su párroco el Sr. D. Juan de Aguilar, á cuyo generoso desprendimiento se debe: fué construida en el año 1782, y es tan sólida y hermosa que puede competir con las mejores obras de su género. El cementerio parr. espacioso y bien ventilado, está fuera del pueblo á la parte del S.; del N. y poco mas de 300 pasos está el ex-convento de alcantarinos de que ya se ha hecho mencion: el edificio aunque reducido es muy cómodo y del mejor gusto, y sus vistas sumamente pintorescas: en el dia sirve de hospital y para escuelas, la única finca que poseia era un huerto contiguo á la casa, que se vendió por la hacienda nacional. En diferentes direcciones se encuentran asimismo hasta 5 ermitas dedicadas á varios santos: de ellas, la que mas llama la atencion es la del Santo Sepulcro que ocupa la cima del llamado Monte Calvario; por el lado del S. de la pobl. dist. 1/4 de hora. El Sto Calvario es de las mejores que hay por todo aquel pais tan abundante en este género de monumentos; se sube á él por un camino muy bien empedrado y tan espacioso que pueden caminar dos carros á la par sin incomodarse el uno al otro: la igl., aunque reducida por la escabrosidad del terreno; contiene 3 hermosas capillas dedicadas la una á Cristo Crucificado, imágen perfectísima en su construccion; la otra á María Santísima con su Divino Hijo en brazos, tambien de buena escultura; y la otra á la imágen del Señor en el Sepulcro, la cual segun tradicion fué hallada en la cueva de una roca en el mismo sitio donde se venera. La perspectiva que esta ermita presentaba rodeada de cipreses, pinos, carrascas y otros arbustos era sorprendente; pero durante la guerra civil han desaparecido todos estos adornos naturales. Confina el TÉRM. por el N. con el de Andorra (1 1/2 hora), por el E. con el de Foz Calanda (1 1/2), por el S. con el de Mas de las Matas y Seno á igual dist., y por el O. con el de Berjes y los Olmos (1 hora). Pasa por él, separado como 200 pasos del pueblo en direccion de O. á E. el r. Guadalopillo, de curso incierto y poco seguro en la temporada en que mas necesarias son las aguas para el riego, á saber: desde mayo hasta setiembre. Se saca de él una acequia con lo que se ponen en movimiento tres molinos harineros de una rueda cada uno, y se beneficia la huerta facilitando esta operacion por medio de dos acequias menores en que se subdividen las aguas de la primera. Otro arroyo de menor consideracion desciende de entre las dos lomas ó masas de piedra que se mencionan al hablar de la sit. de la v., y sus aguas encañonadas se conducen subterráneamente hasta el otro lado del pueblo, donde se unen con el Guadalopillo. Ademas de los molinos harineros hay tambien dentro de este térm. uno de aceite con dos prensas, una venta con sus tierras de 50 peonadas en monte, y varias masías de mediana construccion. El TERRENO llano por el E. y N. es bastante fértil; por los demas lados se presenta áspero, pedregoso y de muy difícil cultivo: escasa de árboles esta parte, abunda en ricos prados y pastos y cria muchas yerbas medicinales. Comunmente se cultivan 2,533 yugadas de tierra de secano y 227 de regadío. Los CAMINOS son todos carreteros, escepto el que va á Castellote, que es de herradura y malo por la escabrosidad del suelo. El CORREO se recibe los martes y viernes y sale los lunes y jueves para Alcañiz, de cuyo punto llega. PROD.: trigo muy bueno, cebada, avena, vino, maiz, judías, seda, cáñamo, aceite, hortalizas y frutas, cria ganado lanar, cabrío, mucha caza de perdices, conejos, liebres, algunos lobos, zorros y garduñas, y gran número de alacranes. IND: alfarería comun, y telares de lienzos. COMERCIO: la esportacion de la seda á Cataluña y Zaragoza y un mercado semanal que por privilegio celebra, teniendo tambien el de una feria anual desde el 21 hasta el 28 de setiembre, aunque no está en uso. POBL.: 463 vec. 1,850 alm.: CAP. IMP.: 366,822 rs. Las fiestas de este pueblo se celebran muy solemnemente el dia 20 de enero á San Sebastian, y en la segunda dominica despues de Resurreccion al Sto. Sepulcro, sin perjuicio de que hacen la suya los vec. de cada calle en los dias de la conmemoracion de su respectivo patron. Esta v. que en lo ant. se llamaba Acol segun algunos escritos, y que conserva en algunos edificios de la época á que nos referimos un escudo de armas con las barras de Aragon y un grumo de col, se denominó despues Alcorisa porque un valiente guerrero de ella formó á sus espensas una compañía de soldados adiestrados en el manejo de la ballesta, hasta el punto de que erraban muy pocos tiros, usando al tiempo de disparar la voz de mando de *al-cor-hiza*. El Rey en premio de sus hazañas lo armó caballero y le concedió por escudo de armas una ballesta, que ahora disfruta la familia de los Ballesteros. Hoy por corrupcion se llama Alcorisa. Antes era ald. de Alcañiz, y como tal dependia de aquella jurisd. hasta el año 1601 en que el rey D. Felipe le concedió el título de v. emancipándola de aquella c. La pérdida total del archivo ecl. y mayor parte del ayunt. no nos permite fijar la época de su fundacion, ni entrar en la relacion de los hechos y servicios que necesariamente debió prestar al Estado en sus primeros tiempos. A ellos debe sin duda el que el rey Felipe V le espidiese un diploma fechado en Aranjuez el 23 de mayo de 1738 concediéndole el título de fiel y muy ilustre v., confirmándola en todos sus privilegios en cuanto no se opusieran á la nueva planta del gobierno y leyes de Castilla, y facultándola para usar una flor de lis en sus armas, que son un escudo con corona dividido en cuatro cuarteles; en el primero hay un corazon batiendo sus alas, en el segundo la flor de lis, en el tercero las barras de Aragon y en el cuarto un cast. Desde aquella fecha datan tambien los privilegios del mercado semanal y feria anual que quedan referidos. En la época presente, no ha desmentido su ant. valor y patriotismo. Invadida por los partidarios de D. Cárlos al mando de Quilez en mayo de 1834, no pudo penetrar en ella sino á costa de los mayores estragos y considerable número de muertos; y atacada nuevamente por la misma en 29 de junio de 1836, opuso tanta resistencia, que no consiguió rendirla; pero habiéndola pegado fuego, mas de 300 casas fueron quemadas, y muchas entregadas al robo y al pillaje. Volvieron á reedificarse sus muros, y no fué ocupada por aquellos hasta que, abandonada nuevamente por la guarnicion en 1838, sufrió un nuevo saqueo, quedando en el deplorable estado en que hoy se encuentra. Esta v. fue patria del Sr. Don Pedro García y Ferrer, que ascendió á la dignidad de limosnero, arquitecto y maestro mayor del Emmo. Cardenal Baltasar Salvador y Moscoso, arz. de Toledo, y de los ascendientes de la casa ilustre de la Sra. baronesa de la Linde, que han prestado eminentes servicios á las armas y á las letras. Sancho Muñoz, general del rey D. Alonso II, y conquistador de Teruel en 1171, es el que ha dado el apellido á sus descendientes barones de Escriche. A esta familia perteneció D. Gil Muñoz, canónigo de Barcelona, elegido Papa á la muerte de D. Pedro de Luna, y renunció por el bien de la igl., haciéndole ob. de Mallorca. D. Manuel Deteran, baron de la Linde, tercer abuelo del actual que fué intendente general en el Principado de Cataluña. El Ilmo. y Excmo. Sr. D. Fr. Juan Cebrian, arz. y capitan general que fue de Zaragoza. Y por último, el caballero D. Pedro Cebrian y Ballester, Sr. de los l. de Sta. María y Bel, que asistió por llamamiento del rey Cárlos II á las Córtes de Zaragoza en 17 de marzo de 1684: prestó grandes servicios en la guerra de Sucesion al pueblo y al país, librándolo de la irrupcion de los Micaletes, sacó de Cantavieja á los enemigos, y el Rey le escribió dándole las gracias en 17 de julio de 1706. Su nombradía fue grande en el país; tanto, que le distinguian con la denominacion del «Reyecico de Aragon.»

ALCORLO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 1/2 leg.), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (5 1/2), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): SIT. en una hondonada, en una especie de loma dentro de la misma que forma dos vegas; le baten los aires N. y O.: su horizonte es poco despejado, y su CLIMA propenso á escorbutos, hidropesías y enfermedades escrofulosas. tiene 55 CASAS, inclusa la consistorial, todas de poca altura, de mala construccion y húmedas, por ser el suelo de piedra arenosa, que facilita la filtracion de las aguas. Hay una igl. parr. dedicada á la Transfiguracion del Señor, aneja á la de Congostina, y en los afueras se hallan 2 ermitas, una de Ntra. Sra. de la Soledad, y otra de San Bartolomé, que por estar arruinada sirve de cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Hiendelaencina; E. con el de Congostina, S. con los de S. Andrés y la Tova, y O. con el de Robledarias; dist. de la pobl. estos límites 1/4

leg. le baña y pasa muy cerca de las casas el riach. Bornoba, cuyas aguas puras y cristalinas sirven para los usos domésticos de los hab. y para el riego: sobre este r. hay un puente de madera de mala construccion, y á su márg. un molino harinero: se encuentran tambien minas de azufre, hierro argentífero y plomo, todas sin beneficiar. El TERRENO es desigual y de mala calidad; comprende 2,800 fan., de las que se cultivan 900, pues las demas sirven para pastos ó estan cubiertas de pizarra. PROD.: cereales, legumbres, melones, sandias y patatas. POBL.: 38 vec., 161 alm. CAP. PROD.: 676,060 rs. IMP.: 47,324. CONTR.: 2,541 rs. 7 mrs. vn.

ALCORNEO: arroyo en la prov. de Badajoz: tiene su origen en las huertas del mismo nombre en jurisd. de Valencia de Alcántara, nutriéndose de las vertientes de las sierras en tiempo de lluvias: entra en el part. de Alburquerque por la deh. de Mallorga; corriendo de NO. á SE. hasta incorporarse en el r. Guadarranque por su márg. der. despues de 1 1/2 leg. de curso: su corriente es poco caudalosa, y cesa en el verano; en su orilla izq. se encuentra la casa de Mayorga.

ALCORNOCAL: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito: forma cord. con otras muchas y todas tienen nombre especial: SIT. al S. de la pobl. y se denominan en general las Rozas, de TERRENO muy fértil, que comprende 20,934 fan. de tierra de 10,000 varas cuadradas de superficie; de las cuales se consideran 2,200 de primera calidad, 9,500 de segunda y 7,234 de tercera; se labran una gran parte, y todos los dias se hacen nuevos rompimientos, por ser baldios comuneros entre los 10 pueblos que componian el ant. condado de Medellin; en el terreno no cultivado se cria mucho monte de jara, madroño y otros muchos arbustos.

ALCORNOCAL: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito: nace en el puntal de la Pajosa (que es una de las sierras que constituyen el terreno llamado Las Rozas) de una fuentecita de poco manantial que hay en aquel sitio: pasa por la jurisd. y muy cerca del de la Manchita, que deja á su márg. der., entra en la de Valdetorres que se halla en el mismo lado, y concluye en el r. Guadamés á muy corta dist., se seca completamente en la estacion del calor sin quedar mas que una pozita en el sitio de su nacimiento; no tiene puentes ni alcantarillas; se vadea por todas partes y nada ofrece de particular.

ALCORNOCAL: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. de Espeja (V. DEHESITA Y ALCORNOCAL.

ALCORNOCAL: cas. de la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de *Villaverde y Riopar* (V. estos art.)

ALCORNOCAL: ald. de la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente Ovejuna (2 leg. E.), térm. jurisd. y á 1/2 leg. de Ojuelos-altos, de cuya parr. (Sta. Bárbara), es anejo: SIT. en una ladera de Sierra Morena, rodeada de deh. propias de vec. de Fuente Ovejuna con quien está encabezada en contr. En su ruedo tiene 3 huertos con árboles frutales y agua de pie; las casas forman varios grupos y sirven de habitacion á 12 vec. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y bellota.

ALCORNOCAL: alq. agregada al ayunt. de Garcirey y aneja de la parr. de Cabeza de Diego Gomez, en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Ledesma (4): SIT. en una suave altura: su TERRENO destinado á vaqueril es montuoso y desigual; comprende 239 fan. en cultivo, 267 de monte y pasto, y 600 de erial y matorrales; confina al N. con Encinasola de las Minayas, E. con Cabeza de Diego Gomez; S. con Moral de Castro, y O. con Fuentes de Sando. PROD.: poco centeno, pasto y bellota de encina y roble que crian mucho ganado lanar churro, cerdoso, y vacuno: POBL.: 2 vec., 9 hab. CAP. TERR. PROD.: 208500 rs. IMP.: 10,425 rs.

ALCORNOCAL NUEVO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra; térm. de Segura de Leon; corresponde á los propios de esta v. y tiene 460 fan. de cabida: está poblada de alcornoques en su mayor parte, y lo restante de encina.

ALCORNOCAL VIEJO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon: corresponde á los propios de esta v. el arbolado de alcornoques único que tiene, y el suelo es de dominio particular; dist. de la pobl. 1/2 leg. y hace 805 fan. de cabida.

ALCORNOCALEJO: deh. y laguna en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez; pertenece al comun de vec.

ALCORNOQUE: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz, á una leg. de dist. en la carretera general de esta c. á la de Sevilla: tiene cortijo y tierras de labor.

ALCORNOCOSA: ald. de la prov. de Sevilla y ayunt. del *Castillo de las Guardas* (V.), á cuya igl. parr. corresponde. POBL.: 21 vec., 79 almas.

ALCOROCHES: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (27 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (37), adm. de rent. y dióc. de Siguenza (17): SIT. á la falda S. de una cord. que depende de las Sierras de Molina, y á vista de un valle de labor con algunos pequeños huertos; la baten libremente los aires E., N. y O., constituyendo un CLIMA bastante frio, pero sano. Forman la pobl. 124 CASAS, las mas de un solo piso y mala construccion; la consistorial es de mediana solidez, y sirve tambien de cárcel y sala de escuela, la cual es desempeñada por el sacristan, quien percibe una corta asignacion en granos de los fondos públicos; asisten 40 niños. Tiene igl. parr. bajo la advocacion de St. María la Mayor, de construccion ant., de mamposteria bastante sólida, en la torre existe el relox de la v.; su curato es perpétuo y de concurso general: en los afueras se ven tan solo las ermitas de Ntra. Sra. de la Soledad en el sitio llamado de Chaparraza, á 200 pasos del pueblo, y la de Sta. Ana á 1/2 hora, en donde llaman la *Pedriza*. Confina el TÉRM. por N. con el de Piqueras; E. con el de Alustante; S. con los de Checa y Orea, y O. con el de Trayd, todos á 3/4 ó 1 hora de dist.: abunda de buenos montes pinares de la mejor calidad, particularmente el titulado *Cerro Palillo*, que es el mas elevado en aquellas inmediaciones, y solo se cultivan 1,600 fan. de tierra; es notable sobre todo el arroyuelo que se forma de las aguas que descienden del espresado Cerro Palillo, el cual llega hasta la entrada del pueblo, y á diez pasos de la igl. parr. desaparecen en un gran sumidero que forma la quebradura de un peñasco: es este sumidero tan capaz, que en tiempo de grandes lluvias, absorve una cantidad de agua igual á la que necesitan 6 piedras de molino, y cuando la avenida es de mucha consideracion, y la boca de aquella sima, digámoslo así, no puede dar paso al torrente, sobreviene una inundacion que pone en peligro hasta 20 casas del pueblo: hay tambien por las inmediaciones algunos pequeños manantiales que forman otro arroyuelo destinado para el riego de los huertos: el TERRENO es demasiado frio y montuoso, escepto el pequeño valle que se halla al frente de las casas: los CAMINOS son travesias de herradura, muy escabrosos por la calidad del terreno: recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana en la estafeta de Molina, por medio del cartero, que paga con los pueblos inmediatos. PROD.: trigo comun, no muy bueno, cebada, avena y hortaliza: hay ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar, mular y menor, y muchos lobos, conejos y perdices en los pinares. IND.: la principal consiste en el aserrado de maderas de pino: hay tambien 4 tejedores y un molino harinero. POBL.: 119 vec. 466 alm. CAP. PROD.: 2,504,730 rs. IMP.: 135,425. CONTR.: 4,102 rs. 25 mrs. vn. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,600 rs., que se cubren con el prod. de 40 fan. de trigo del molino harinero que pertenece á los propios: 500 rs. del arbitrio de la taberna, 400 de algunas yerbas; el importe de la licencia para cortar 150 pinos cada año, y repartimiento vecinal por lo que no alcanzan estos valores. Este pueblo, por donacion de la Infanta Doña Blanca, correspondió á Fernan Saez, y posteriormente al ant señ. de Molina.

ALCORT: desp. de la prov. de Huesca en el part. jud. de Tamarite: SIT. en el térm. de la v. de *Binefar*, á cuya jurisd. corresponde (V.) Ignórase la epoca y causas de su desaparicion.

ALCORUCEN, ALCORUCEN ó ALCORRUCEN: ant. pobl. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Bujalance; considerable segun sus ruinas demuestran, y SIT. entre Montoro y el Carpio, sobre el Guadalquivir á la der. de Pedro Abad, y cerca de esta v., á la que corresponde aquel terr. como deh.: *Sacili* y *Calpurnium* debieron estar inmediatas; suponen algunos de los anticuarios que la última era el Carpio, y creen varios que Sacilii corresponde á las notables ruinas que existen en el que es hoy cortijo de la Vega de Pajares, entre Montoro y Pedro Abad. Grandes vestijios ant. se presentan en toda aquella orilla del Beis. La c. de Montoro era la época *Federatorum*

república Española que conservó su independencia y formaba parte del imperio Romano como aliada. En el desp. de Alcorrucen se han hallado muchas monedas con el nombre de *Sacili*, lugar que colocado por Plinio en la ribera del Guadalquivir; mas arriba de Córdoba y mencionado tambien por Ptolomeo, tenia el privilegio de acuñar moneda.

ALCOSEBRE: casas de baños en la jurisd. de Alcalá de Chisver, v. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de San Mateo, dióc. de Tortosa: SIT. á 1 leg. de la espresada v., junto á la playa del mar: son unas 40 inclusa la ermita de San Miguel, las cuales sirven durante la temporada de baños de morada á los bañistas, y en lo demas del año para almacenes de la algarroba y demas frutos de embarque. Tambien suelen abrigarse en las espresadas casas varios pescadores del Grao de Valencia, de Peñiscola y otros puntos, que al paso que proveen á los hab. de aquella costa de fresco y sabroso pescado, les proporcionan telas baratas y buenos cigarros. En los meses de julio y agosto se pasa allí bastante divertido el tiempo por la sociedad que forman las gentes que concurren á tomar los baños desde Alcalá, Castellon y otras pobl. Confina con el TÉRM. de Torre Blanca por la parte de Valencia, y con la partida llamada Cablcop. Sin embargo de su alegre sit. se padecen muchas privaciones, porque todo, hasta el agua, hay que conducirlo de fuera.

ALCOTAS: ald. de la v. de Manzanera, en el part. jud. de Mora, prov. de Teruel: SIT. cerca del Palamlo ó r. de Segorve, dentro del térm. de la espresada v. de *Manzanera* (V.) Hallábase en esta ald. en abril de 1836 una partida del regimiento de Ceuta, figurando hacer el entierro del general carlista Cabrera; lo cual sabido por éste, dió órden de marchar á aquel punto, diciendo sonriéndose á sus oficiales: «gracioso seria que el enterrado enterrase á los que le entierran; ya que se divierten cantándome el oficio de difuntos, es preciso ir allá y decirles que aun vivo.» En efecto, llegó á Alcotas el 18 de abril, á tiempo que la partida de Ceuta habia salido; pero habiéndola alcanzado, fueron acuchillados los 150 hombres de que se componia. Desde Alcotas pasó la division realista á Manzanera, donde pernoctó.

ACOUCE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela de Leirado y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

ALCOUCE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Negreira y felig. de San Juan de *Moura* (V.) POBL.: 22 vec., 98 almas.

ALCOUCE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de Sebastian de *Piñeiro* (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

ALCOUCE: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.)

ALCOUCER: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.)

ALCOUZADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Garabelos* (V.)

ALCOVER: desp. de la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca, térm. jurisd. de *Castil de Peones* (V.)

ALCOVER: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Tarragona (4 horas), part. jud. de Valls (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21); SIT. á la falda del llamado monte *Calvario*, donde la combaten fuertemente todos los vientos: disfruta de alegres y pintorescas vistas y de CLIMA saludable. Tiene 700 CASAS replegadas en forma oval, constituyendo calles y plazas regulares. Hay dentro de la pobl. fuentes de buenas aguas para el surtido de los hab.; un hospital de pobres en el cual se admiten únicamente los naturales y vec.; una escuela elemental de instruccion primaria dotada con 1,500 rs. anuales pagados de los fondos de propios, y la pension mensual que satisfacen los alumnos; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asunta, edificio sólido de los mas capaces, fabricado de piedra canteria en 1578; consta de una sola nave de 226 palmos catalanes de long., 130 de lat., y 152 de elevacion, sostenida por magestuosas pilastras: aun está sin concluir la torre, pero cuenta ya 194 palmos de altura; otra igl. antiquisima, de órden gótico, que por su configuracion se cree sirvió de mezquita á los árabes, dedicada á la Sta. Cruz; otra tambien bastante buena, cuya titular es Ntra. Sra. de la Concepcion. El clero parr. que sirve todas estas igl., se compone de un cura párroco, con el nombre de rector, su vicario, 11 beneficiados, y los sacristanes y demas dependientes necesarios. Dependen de la igl. parr. de Alcover, como anejas, la de Mila, servida por un vicario nutual de nombramiento á propuesta del cura de la matriz; la de Raurell, á cargo de un vicario perpétuo, tambien de nombramiento del cura de Alcover en la terna propuesta por el Sr. Arz., en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre; la de Masó, cuya cura de alm. desempeñaba antes el vicario de Raurell, pero á la cual se le dió despues vicario nutual á propuesta igualmente del cura de la matriz; los hab. de Montburguet, y parte de los térm. de Valls y Albiol, que se componen de casas esparcidas y ald.; la de Ntra. Sra. de Gracia, propiedad de D. Ignacio Figuerola, el oratorio público de la Plana, propiedad de algunos hacendados de este l.; otro oratorio público, propiedad de D. Juan Andreu, y el de la comunidad de beneficiados de la Selva, dependen asimismo de la parr. de Alcover; servidas las anejas en cuanto á la administracion de los Sacramentos y demas parr. por el rector de Alcover ó su vicario, concurriendo á oir misa á la matriz los dias de precepto; y los oratorios á cargo de sus respectivos patronos. Fuera de la v. se encuentran al pie de un monte, desde el cual se domina la mayor parte del campo de Tarragona, el edificio que fué conv. de Franciscos Recoletos, cuya igl., dedicada á Sta. Ana, continua habilitada para el culto; y en parage tambien muy pintoresco, el Santuario de Ntra. Sra. del Remedio, edificado á principios de este siglo. Confina el TÉRM. con los de Valls, Mira, Raurell, Villalonga, Selva, Albiol, Plana y Samunta, dist. todos como 3/4 de hora. El TERRENO es áspero y escarpado por el N. y O., y medianamente llano en lo demas, aunque con algunos barrancos; tiene gran parte de huerta fértil, poblada de olivos, algarrobos y otros árboles frutales; la fecundiza el r. Francolí, el cual da al propio tiempo impulso á varios molinos harineros y de papel. Tambien cruza por el térm. el r. llamado Glorieta, el cual llevando su curso de N. á S. da movimiento tambien á varias fáb. de papel y molinos harineros. Los CAMINOS en general son de pueblo á pueblo, escepto la carretera que de Reus se dirige á Momblanch, para unirse á la que conduce de Lérida á Tarragona. Hay una estafeta ó carteria donde se distribuye la CORRESPONDENCIA á varios pueblos que le estan agregados; llegan las cartas los lunes, jueves y sábados por medio de un correo con sueldo fijo. PROD.: granos en abundancia, vino, aceite, frutas, verduras, algarrobas, maiz, patatas y escelentes pastos: en el monte se crian conejos; liebres y perdices. IND.: ademas de los molinos de harina y papel, hay 3 alfarerias, fáb. de aguardiente y jabon; se elaboran y pulen piedras para epitafios, piso de balcones y otros usos, de las que se encuentran en un cerro denominado la *Cantera*, de la cual se sacan aquellas del mismo modo que si se sacase un pliego de papel de una resma, y tan lisas y pulidas que no hay mas que darles el corte que se quiere. COMERCIO: varias tiendas de abaceria y demas necesario para el abasto comun del pueblo, y la esportacion de frutos sobrantes á los l. inmediatos. Tiene el privilegio de celebrar mercado todos los jueves, y una feria todos los años el dia de San Lúcas; pero en el dia está en desuso. POBL.: 798 vec., 2,812 alm RIQUEZA TERR.: 12.407,640 rs. IND.: 224,000. CAP. IMP.: 405,829 rs. CONTR.: 50,000 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 50,636 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios. Hay varias opiniones sobre la antigüedad de esta v. constando solo como cierto que en 1127 el conde de Barcelona D. Ramon Berenguer IV hizo donacion de ella á la igl. de Tarragona: en el de 1166, le concedió el tit. de villazgo el rey D. Alonso VIII de Aragon. Cuando en 1640 las tropas del Rey Felipe IV tenian sitiada la v. de Cambrils (Barcelona) carecian de provisiones; por cuya razon determinaron sus gefes que la caballeria saliese á buscar viveres á los pueblos inmediatos, y en efecto, los encontraron en abundancia en Alcover y otros pueblos: en el de 1642 residia en esta v. el cuartel general del tercio de Barcelona y de la tropa de D. José Pinos, y habiendo resuelto el marqués de Hinojosa con un refuerzo de 800 coraceros que recibió, arrojar á los franceses del campo de Tarragona, sorprendió primero las fuerzas que residian en esta v., que se hicieron fuertes en la igl., y que sin embargo capitularon al poco tiempo, siendo tratadas por el marqués con todo decoro: en 1810, no habiendo podido el mariscal Macdonald practicar el reconocimiento que intentó sobre Tarragona, porque nuestras tropas se lo estorbaron, se dirijió desde Alcover á Montblanch para avistarse en Lérida

con el general Suchet: en 20 de mayo de 1811, se colocó D. Pedro Sarsfield en Alcover, y tuvieron los franceses que acudir con mucha fuerza para alejarle, costándole grande pérdida su propósito: en la última guerra se fortificó, defendiéndola de los partidarios de D. Cárlos, su decidida Milicia Nacional.

ALCOY: r. en la prov. de Alicante, part. jud de su nombre; tiene origen en las vertientes que caen á la hoyada de Polop, llevando su curso de SO. á NE.: entra con pocas aguas en la canal contigua á Alcoy, recibiendo á muy corto trecho por la izq. la caudalosa fuente de Barchell. y poco mas abajo las que descienden por el barranco llamado del Cinc. Deja á la der. la c de Alcoy, en cuya jurisd. cerca del puente de Benilloba se le incorpora el r. Molinar. Continua su curso siempre serpenteando en direccion del part. de Concentayna, dejando á la izq. la v. de este nombre, y se aumenta con las aguas del barranco de *Sort* y r. *Agrés*. que desaguan en él por el mismo lado. Sigue describiendo varias revueltas, y antes de salir del part. refluyen en él los r. Penaguila y Ceta, que ya mucho trecho antes mezclan sus corrientes. Penetra despues en el valle de Perpunchent, donde recoge las aguas de muchos barrancos, entre ellos el llamado de la Encantada, que es el mas caudaloso, el cual desciende de la baronía de Planes, sit. á la der. Rico ya con el tributo que le rindieron tantos riach. y barrancos, llega al centro del térm. de Planes, y junto á Morja se introduce por las tortuosas gargantas que allí dejan los montes agrupados por mas de 2 leg., hasta que lamiendo las raices del de Azafor, llega á unirse con el r. *Beruisa*; cruza la huerta de Gandía, y va á perderse en el mar. Es furioso en sus avenidas; la que se verificó en 4 de octubre de 1779 fué tan grande, que llegó á haber 6 palmos de agua sobre el pretil del puente de Gandía; en estos casos causa daños de la mayor consideracion en las tierras y con sus mudanzas de cáuce.

ALCOY: part. jud. de ascenso en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de la c. cap. con 336 cas., 2 v. y 1 l. que constituyen 4 ayunt. Anteriormente comprendia tambien la v. de Benijama, la cual se le segregó para incluirla en el part. jud. de Villena, creado en 1836. Las dist. que tienen entre sí dichas pobl., y las que hay desde cada una de ellas á la cap. de prov., á la aud. terr c. g. dióc. y á la corte se marcan en el estado siguiente:

ALCOY.

2 1/2	Agrés.					
2	1/2	Alfafara.				
2 1/2	2 1/2	2	Bañeras.			
7	9	8 1/2	10	Alicante.		
16	14	14 1/2	17	24	Valencia.	
48	50 1/2	50	46	59	63	Madrid.

Se halla sit. al N. de la prov., por donde confina con el de Onteniente; al E. con el de Concentayna; por S. con el de Gijona, y por O. con el de Villena. Su figura se puede comparar á la de un triángulo acutángulo, cuyo principal vértice está en Bañeras hácia el O., dilatándose por el S. hasta Alcoy, y por el N. hasta el estremo oriental del valle de Agrés; su estension, sin contar la subida de las montañas que la limitan, puede calcularse de 4 leg. de E. á O., y de 2 de N. á S. Los vientos que principalmente reinan son los de E. y O., cuya impetuosidad, porque pasan el estrecho de Agrés y monte de Biar, cubiertos de nieve, hacen el CLIMA bastante frio, pero saludable, á consecuencia sin duda de la buena calidad de los alimentos; no contribuyendo menos á este beneficio el continuado é higiénico ejercicio de los hab., los cuales se ven precisados á suplir con su incesante laboriosidad las pocas ventajas que les ofrece este suelo, nada á propósito para el cultivo, pues á escepcion del valle de Agrés y la lloya de Alcoy, todo lo demas del TERRENO se halla cruzado por altísimas montañas, que constituyen una superficie en estremo áspero y desigual. La indicada sierra de Mariola atraviesa el part. de O. á E., y puede considerarse como el núcleo de los demas cerros, que con las denominaciones de San Cristobal, San Antonio, Alberi, Carrascal y otras varias, forman la totalidad del part. Por la banda NE. se encuentra la cord. llamada de *Agullent*, casi unida al Mariola por el lado del E. y referido estrecho ó puerto de Agrés. En todos estos montes es prodigiosa la vegetacion, si bien el arbolado ha disminuido mucho, especialmente en el Carrascal, á consecuencia de los cortes de leña y madera para surtido de las fáb. que hay en la c. de Alcoy; pero aun es considerable el número de pinos, carrascas, tejos y otros árboles silvestres que crecen en las montañas; la tierra caliza y arcillosa de que generalmente se compone la superficie de las mismas, hace que abunden el espliego, romero, tomillo, con muchas otras plantas aromáticas y medicinales, y multitud variada de flores, que embalsaman el aire y contribuyen poderosamente á la salud pública, hallándose tambien en distintos sitios canteras de hermosos jaspes, y aun de mármol de diferentes colores. No obstante la escesiva escabrosidad del terreno, hay en las lomas y parages menos ásperos muchos viñedos, higueras, olivos y otras prod., merced al esmerado celo y afan de los hab. La parte mas llana, ó sea aquella que comprende la lloya de Alcoy y el valle de Agrés, se encuentra amenizada y enriquecida con la infinidad de árboles, plantas, flores y frutos, que hacen en este pais uno de los mas bellos y feraces de toda la prov. Aunque presentada ya en los art. respectivos la descripcion de tan deliciosos terrenos, aprovechamos esta ocasion para dar algunos detalles por lo relativo al cultivo del valle de Agrés que creemos se leerán con gusto. Metido este valle entre las raices setentrionales del Mariola y las meridionales de las sierras de Agullent, no parece posible pudiera conseguirse ni el esmerado cultivo, ni la esquisita y variada especie de frutos, que en abundancia se cosechan; pero á pesar de estar surcado de barrancos y desigualdades, las lomas aparecen cubiertas de viñas, olivos, cerezos y otros frutales; los llanos de campos de trigo, maiz y cereales, y donde el riego alcanza hermosas huertas pobladas de moreras, de todo género de legumbres, hortalizas y flores. La huerta aumenta cada dia porque adquieren nuevas aguas con escavaciones en las faldas del Mariola. En nada descuidan la agricultura los industriosos hab. del valle; donde el riego no alcanza han procurado asegurar las cosechas por otros medios: anivelan los campos disponiéndolos en graderías, asegurándolos con riberas de un pequeño declive contra las corrientes de las aguas pluviales para que retrocedan y no puedan saltar robando la tierra útil, dando salida á las aguas por medio de canales abiertos en la parte que menos pueden ofender: asi logran copiosas cosechas cuando el terreno recibe lluvias oportunas. ¡Ojalá esta práctica fuera por muchos imitada! Cerca de Agrés se verifica la division natural de las aguas que brotan en las cumbres y vertientes del Mariola: unas parten hácia el E., y las otras al O. del part.; las primeras dan orígen al r. llamado Alcoy, el cual, despues de fertilizar las huertas y dar impulso á varios artefactos que hay en el térm. de la c. de su mismo nombre, deja esta á su der. y se dirige por el E. al part. de Concentayna, y entre los pueblos de Alcocer y Benamar recibe las aguas del riach. Agrés; este tambien nace en las vertientes del Mariola, riega el térm. de la v. de su nombre, y sale igualmente, por el lado oriental del part., hasta que el de Concentayna realiza la mencionada confluencia. Tambien desagua en el Alcoy, cerca del puente de Benilló, otro riach. sin nombre, que tiene orígen de la fuente titulada *Molinar*, la cual brota en el barranco de la Batalla en el térm. de la cap. Otro de los r. que atraviesan el part., aunque en corto trecho, es el Vinalapó, que naciendo en las vertientes setentrionales del Mariola, ó sea en el punto en que dijimos se dividen las aguas, corre describiendo curvas hácia el O., deja á su der. á Bañeras, y se divide en dos ramales; uno que riega por el lado del N. los campos de la espresada v. y los de Bocayrente, y el otro que siguiendo la recta hácia el O. conserva el nombre de Vinalapó, el cual principia en el rincon de Bodí ó faja del Bobalar á una hora al O. del Moncabrer, y sigue pobre por barrancos hasta la inmediacion de la Torrecilla de su nombre: allí se aumenta con multitud de fuentes, mu-

chas de ellas copiosas; mueve un molino de papel, otro de harina y varias huertas. Engrosado así llega á la presa y se parte en dos porciones, una para regar lo perteneciente á Bañeres y Bocairente, y otro para Benijama y Biar; ambos canales pasan por la parte occidental de Bañeres, y despues toma uno su direccion conservando el nombre de r. el que la tiene hácia O., y recibiendo en su seno las aguas del Barranco que baja de Ull de Canals y las inútiles al Collado, entra en el valle de Biar. Ademas de la referida fuente de Molinar hay otras muchas que nacen entre las fragosidades y senos de Mariola, y en el descenso meridional de la sierra de Agullent; son tambien muchas las que brotan en el térm. jurisd. de Alcoy, algunas de ellas muy notables, tanto por la copia de aguas que arrojan por las cascadas que forman al precipitarse de las alturas, como por la incalculable utilidad que prestan, especialmente las tituladas el Chorrador, de Fillol, Borchel y Fontrocha, las cuales, no solo contribuyen á la amena frondosidad y riqueza de la Hoya, sino que dan vida y movimiento á los muchos artefactos que hay en los alrededores de la c. Como el terreno, segun se ha visto, es tan desigual y montuoso, los CAMINOS que le cruzan son malos y de penoso tránsito, y todos de herradura para Játiva, Valencia, Alicante y pueblos de la comarca: únicamente hay dos carreteros: uno, que penetra por el lado de Concentayna, cruza por Alcoy, toca en el Carrascal, entra en el part. de Gijona, se dirige á Villena, y mas allá al N. de Fuente la Higuera se enlaza con la carretera real de Madrid á Valencia; el otro camino viene desde Bocairente, atraviesa el part. de N. á O. y se dirige tambien á Villena, en cuyas inmediaciones se reune al que hemos dicho conduce á Madrid, y á otro que tambien va hácia Alicante por Sax y Elda. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, pimientos, hortaliza, cáñamo, miel, seda, aceite, vino y frutas, en particular muchos y esquisitos higos: sostiene ganado vacuno, de cerda, mular, asnal, lanar y cabrío: hay en los montes caza mayor y menor de todas clases, y no faltan animales dañinos, como lobos y zorros, y bastantes reptiles; hallándose en los r. diferentes especies de pesca. IND.: hay muchos molinos harineros y de aceite, gran número de tornos de hilar lanas, telares para lienzos y mantelería, otros donde se fabrican paños de todas clases y aun *patens*, muchos de bayetas, estameñas, fajas, gorros y mantas; bastantes molinos de papel, calderas de tinte y fáb. de aguardiente; tambien se ocupan los naturales en el corte de madera para las fáb., en la arriería y transporte de los productos y de cuanto se necesita entrar para la conservacion de aquellas; y en acopiar durante el invierno gran cantidad de nieve (particularmente los vec. de Alfafara, y Bañeres), la cual en el estío venden á los de Játiva y otros pueblos. COMERCIO. el de esportacion de frutos sobrantes y prod. de las fáb., para las cuales se introducen lanas, trapos, añil, palo campeche, caparros y otros materiales indispensables; é importacion de géneros ultramarinos traidos de Valencia y Alicante, con otros de diversos puntos, de los cuales carece el pais, ó no tiene los suficientes, como son granos y aceite. Se celebra en la cap. del part. un mercado los miércoles de cada semana, y dos ferias anuales; una muy concurrida en 23 de abril, y la otra que no lo es tanto, en 15 de octubre; en estas consisten las principales especulaciones en la venta y cambio de los géneros elaborados en las fáb., y de las demas producciones del pais, por el cambio y compra de sedería, quincalla, géneros catalanes y ganados de todas clases; reduciéndose las operaciones del mercado al tráfico regular y á la menuda de los prod. del pais con los de los pueblos inmediatos.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 48; 6 absueltos de la instancia, 2 libremente, 38 penados presentes, 2 contumaces; 12 contaban de 10 á 20 años de edad, 29 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 44 eran hombres y 4 mujeres; 20 solteros, 28 casados; 2 sabian leer, 3 leer y escribir, 43 carecian de esta instruccion; los 48 acusados ejercian artes mecánicas.

El número de delitos de homicidio y de heridas, perpetrados en el mismo período fué 12; 4 con armas de fuego de uso lícito, 3 con armas blancas permitidas, 2 con id. prohibidas y 3 con instrumentos contundentes.

Terminamos este art. con los datos estadíscos que presenta el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Audiencia á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE																
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados para un reemp. de 25,000 homb.	Territorial.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	
Agrés.	VALENCIA.	418	1538	219	3	222	219	1	1	6	1	5	15	23	5	11	9	4	8	75	3'2	170689	25080	53240	249009	30447	72 28	19 27	12'23
Alcoy.		3282	19697	933	18	951	911	1	3	12	2	9	245	232	164	125	84	49	25	924	42'7	542842	505492	1350840	2399174	400225	121 33	20 11	16'68
Alfafara. . . .		129	597	94	1	95	94	1	1	4	1	4	7	6	6	5	4	2	1	31	1'7	165148	7740	45160	218048	33545	260	56 6	15'38
Bañeres. . . .		559	2236	272	»	272	272	1	1	8	1	7	20	17	18	12	11	2	4	84	4'2	195177	33540	46060	274777	28167	50 13	12 20	10'25
Totales. . .		4388	24068	1518	22	1540	1496	4	6	30	5	25	287	278	193	153	108	57	38	1114	50'8	1073858	571852	1495300	3141008	492384	112 7	20 16	15'68

ALCOY: c. con ayunt. en la prov. de Alicante (8 leg.), aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (22), cab. del part. jud., de la adm. de rent. de loterias y correos de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al pie de la sierra del Mariola sobre una colina, en lo mas hondo de la hoya, á la der. del r. Alcoy, inmediata al nacimiento de 3 grandes fuentes, llamadas del Molinar, de Barehell y Chorrador de Fillol, donde la combaten fuertemente los vientos del E.; su CLIMA es frio y seco, lo que la hace saludable, reinando generalmente las enfermedades inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Rodéala una tapia de tierra, que se construyó, con aspilleras para la fusileria durante la última guerra civil; pero tan débil, que va desmoronándose considerablemente, completando la defensa de la c. una casa fuerte que domina la pobl., la cual estuvo artillada á costa de los vec. Facilitan la entrada varias puertas, y suavizan su acceso por la parte inferior 4 puentes de canteria, 3 de ellos poco considerables, y el otro construido en el año 1828 al 1837; de un arco romano de 84 palmos de diámetro y 120 de alto, y otros 6 arcos mas pequeños de estilo gótico, 3 á cada lado del primero. Estos fueron levantados apenas se acabó de construir el puente, con objeto de amparar el principal que amenazaba ruina, por cuanto el arquitecto encargado de la construccion del puente, no calculando la fuerza de empuje que habian de recibir los malecones de silleria que lo amparaban, no le dió la solidez bastante, principiando aquello á desnivelarse con inminente riesgo de haber venido la obra al agua, á no haber acudido tan á tiempo con el reparo de las espresadas 6 pequeñas arcadas. El importe de estas subió á 25,000 duros, cuya cantidad, unida á lo antes gastado, hacen subir el coste del todo de la obra á 2 millones próximamente. Las calles son bastante espaciosas, regularmente empedradas, algunas con alcantarillapara recoger las aguas pluviales y cloacas, y todas, apesar de la mala situacion de la c. y del declive que forman, bastante cómodas; tambien son espaciosas algunas de sus siete plazas, principalmente la mayor, denominada de la Constitucion, que tiene 75 varas de long. por 50 de lat., circuida de modernos edificios de buen aspecto y limpieza esterior: el número de CASAS en lo interior de la pobl., es de 1,917 de varias dimensiones, de 50 palmos de altura, por lo comun de buena fáb., cómoda y arreglada distribucion, viviendo en muchas de ellas 10 y 12 inquilinos. Hay un hospital, en cuyo edificio estuvo la primera parr.: son admitidos en él los enfermos pobres vec. y naturales, donde reciben una asistencia y manutencion esmeradas: está á cargo de la Junta municipal de beneficencia, y bajo la inmediata adm. de un capellan con los demas sirvientes necesarios; las cargas y sueldos de los empleados se cubrian con 60,000 rs. anuales de arbitrios y 30,000 en que puede calcularse la limosna que se recauda de los hab., pero habiéndose suprimido la consignacion de los 60,000 rs., el ayunt. ha establecido otros arbitrios mucho mas cortos sobre revendedores y puestos públicos, de lo que resulta insuficencia para cubrir los gastos en la actualidad. En el año 1841 se establecieron dos escuelas de párvulos, en local proporcionado, con todos los enseres indispensables y demas que recomienda el ilustrado y filantrópico fundador de esta institucion; concurrian á ellas hasta 200 alumnos, al cuidado de maestros inteligentes y celosos, dotados con 5,000 rs. cada uno, que se pagaban de los prod. de la suscricion abierta al efecto; pero en el dia ya no existen, con notable perjuicio de la educacion pública y de los padres de familia. Hay 3 escuelas de instruccion primaria elemental á cargo de otros tantos maestros, dotados ambos con 8,000 rs. anuales; dos superiores bajo la direccion de dos maestros, á cada uno de los cuales se contribuye con 5,000 rs. al año: á las 5 escuelas asisten 800 alumnos; 3 de niñas en las que se enseña á las educandas las labores propias del sexo; cada una de las maestras recibe la pension anual de 3,000 rs.; una cátedra de latinindad dirigida por un preceptor aprobado; una parr. dedicada á la Virgen del Patrocinio, construida en el año 1740: es de arquitectura greco-romana, bastante descargada de follajes, si se atiende á la época en que se construyó, y está servida por un cura párroco, cuya vacante provee el Arz. de Valencia, 2 vicarios y 13 beneficiados. Al tiempo de la supresion existian 2 conv., uno de la órden de recoletos de San Francisco, fundado en 1740, á espensas de la c., y en terreno propio de particulares, que lo cedieron para este objeto sin retribucion alguna, con 28 religiosos, los cuales, aunque esclaustrados, siempre han servido en su igl.; y el otro del órden de San Agustin, fundado en 1290, por Doña Saurina de Enteuza, condesa de Terranova, sobrina del inclito rey D. Jaime el Conquistador y mujer de D. Rogerio, almirante de Aragon, con 17 individuos; ambos edificios fueron comprados por la c., y el de San Francisco destinado para cárcel. En cada uno de los conv. estuvo una escuela de párvulos, hallándose en el de San Agustin, cuya igl. se abrió en 1844 á espensas de algunos devotos, la sala consistorial, las oficinas de ayunt. y el pósito ó granero público; en parte del mismo conv. se construyó pocos años há el teatro, cuya fachada es de lo mejor de la c. Hay tambien en la pobl. otro conv. de religiosas agustinas descalzas, bajo la advocacion del Sto. Sepulcro, fundado en 1596 por el Excmo. Sr. D. Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia y arz. de Valencia; 3 igl. ó ermitas cuyos titulares son San Jorge, San Miguel y la Virgen de los Desamparados; las 3 sin rent. para su servicio y conservacion; dos paseos públicos, uno casi en el centro de la c., denominado la *Glorieta*, adornado de una hermosa cascada: es grandioso, y no obstante de que en la actualidad es de los mejores de la prov., puede aun tener mas perfeccion y hermosura; otro en el estremo del puente de Cristina, el cual tambien es susceptible de muchas mejoras, sin embargo de su actual amenidad; 15 fuentes públicas con buenas y abundantes aguas para el surtido del vecindario y para los usos domésticos: de 3 de ellas, cada una de 2 caños, puede decirse que su agua es preferible á la de nieve por su agradable frescura, y 8 almazaras ó molinos de aceite. Tambien llama la atencion el edificio que se construyó en el año 1837 para pescaderia y matadero, por su capacidad y buena distribucion de las aguas para la limpieza. El cementerio es bastante capaz, y apesar de hallarse inmediato á la muralla, en nada perjudica á la salud pública por su situacion elevada y buena ventilacion que goza. Si Alcoy es muy recomendable por lo anteriormente dicho, lo es mucho mas por la ind. y laboriosidad de sus hab. Raros son los mendigos que se ven vagar por las calles; en su recinto solo se advierte animacion, y un continuo y variado movimiento que por sí solo da bien á comprender el carácter incansable é industrioso de sus vec., pudiendo decirse muy bien que Alcoy es quizás en el dia la primera pobl. manufacturera de España: grandes cantidades de lana ya teñida de colores diferentes tendida por sus calles y plazas, y crecido número de caballerias cargadas de paños, que se cruzan yendo ó viniendo de los batanes, es lo primero que se presenta á la vista, al paso que no cesan de oirse continuamente por todas partes los repetidos golpes de los telares. Fabrícanse anualmente unas 23,000 piezas de paños y bayetas; 1,100 de mantas ó cubre-camas, y pañuelos de abrigo del desperdicio de la seda, y sobre 200 000 resmas de papel, de las cuales 10,000 sirven para escribir, otras tantas para empaquetar, y las 180,000 restantes para libritos de fumar, los cuales se cortan por medio de 36 prensas y una máquina equivalente á 4 prensas, que fué invencion de un artista natural de la c. Estas fabricaciones rinden sumas considerables, de las cuales una parte se distribuye por los pueblos inmediatos, cuyos vec. concurren á ganar el jornal á las fab. de Alcoy, porque el número de brazos en esta pobl. es insuficiente, apesar de ser mas populosa que la cap. de la prov., especialmente desde que se introdujo la fabricacion de patens, que se hacen en el dia tan buenos como los mejores de Cataluña, y poco inferiores á los mas acreditados de los estrangeros. Al hablar de los paños de Alcoy, no puede pasarse en silencio el gremio ó corporacion llamada de la Fábrica, cuya institucion tanta influencia tiene en el desarrollo y progreso de la ind. Se compone la Junta de gobierno de un clavario, un síndico, tres veedores y siete vocales, bajo la presidencia del alc. constitucional, que sustituye al corregidor, quien á sus títulos añadia el de Subdelegado de la Real Fáb. de paños. Los vocales se nombran todos los años, y se hallan encargados de procurar la prosperidad y aumento de la ind., con la introduccion de máquinas y demas útiles que se inventen, adquiriéndolos donde los hallen mas perfectos. Para subvenir á los gastos que puedan ocurrirla, satisfacen los fabricantes un derecho que se titula *bolla*, y consiste en 2 rs. por cada pieza de paño, si bien la espresada can-

tidad es mayor cuando las circunstancias lo reclaman, habiendo subido en alguna época el derecho de bolla á 80 rs. por pieza de paño. A dicha corporacion se debe que en el año de 1841 se hiciese venir de Bélgica la máquina llamada *Estambrera*, y posteriormente la *Gros-carda*, con las cuales se hacen finísimos estambres que se utilizan con el éxito mas brillante en la fabricacion de telas de entretiempo, y chalecos que principian ya á ser recomendables en el comercio, saliendo de aquellas fáb. bastante número de piezas para las prov., en especial para Galicia. Nada prueba mejor el adelanto de estos tejidos, que el saber que en la aduana de esta córte se ofrecieron dificultades para despacharlos como géneros del pais, creyéndolos ingleses, hasta que los conductores trageron certificados de los fabricantes, de las autoridades municipales, y de la adm. subalterna de Alcoy. Las primeras materias vienen de fuera; el aceite de Andalucía en cantidad aproximada de 150,000 a., las lanas de Aragon, Estremadura, Segovia y otros puntos en número de 138,000 a., y el trapo para el papel en el de 61,250 a. Las aguas que provienen de las varias fuentes que hay en su térm., dan movimiento á un gran número de fáb., molinos papeleros, harineros y batanes; y hacen deliciosos sus alrededores, á pesar de la escabrosidad del terreno y de la mala situacion de la c.

Término: confina por N. con el de Concentayna; por S. con el de Ibi y Jijona; por E con los de Benitallim y San Rafael, y por O. con los de Bañeras, Agrés y Bocairente: estendiéndose 2 horas de E. á O. entre los de Concentayna y Onil, y algo menos de N. á S. entre los de Bocairente y Benifallim ó Penaguila. Comprende 493 jornales de huerta, ó sean 2,958 fan., y como unos 1,500 jornales de secano ó sean 9,000 fan., entre las que hay tierras de campo, viña, y olivar. Se hallan diseminados por el térm. 336 cas. (sin entrar en cuenta los edificios de las fáb. y molinos harineros), que forman otras tantas partidas diferentes, cuya denominacion, número de casas, que comprende cada partida, con sus vec. y alm., se verán en el siguiente estado:

Estado que manifiesta las 23 partidas que comprende el térm. de la ciudad de Alcoy, con los nombres, número de casas, vecinos y almas de cada partida.

PARTIDAS.	CASERIOS.	VECINOS.	ALMAS.
Huerta Mayor	14	17	68
Tintes	15	18	72
Riguer Alto	14	16	64
Riguer Bajo	16	20	80
Mariola	16	16	66
Barchell	15	17	68
Polop Bajo	18	18	72
Polop Alto	18	18	72
Llacunes	9	9	36
Salt	10	10	40
San Benet Alto	12	12	48
San Benet Bajo	9	9	36
Canal Alta	12	12	48
Canal Baja	10	10	40
Regadio	10	10	40
Pagos	11	11	44
Coles Bajo	21	21	84
Cotes Alto	15	15	60
Rambla Alta	12	12	48
Rambla Baja	8	8	32
Caramanchel	26	26	104
Molinar	25	25	100
Tosal y Molins	20	20	80
Totales	336	350	1,410

Puede muy bien dividirse el térm. en cuatro partes, de las cuales la una llamada la Canal, cae al S.; la otra que es el estrecho Valle de Polop, al O., estendiéndose tambien como 3/4 de hora hácia el E.; otra al N., llamada Plá de Barchell, y finalmente la otra que desde el Chorrador de Fillol, se estiende hasta el térm. de Concentayna. Esta es la mas preciosa del térm. de Alcoy, y en ella se notan por el esmero y laboriosidad de los labradores, las mas variadas prod., sucediéndose unas á otras sin interrupcion: todo está cultivado; nada hay que no sea huerta, y finalmente, todo respira lozania, fertilidad y abundancia por las muchas aguas que fecundizan aquel suelo desde las altas montañas hasta las riberas del r. que corre por lo profundo de la hoya. Estas aguas fluyen de varias fuentes, de las cuales las principales son las del Chorrador de Fillol, la de Barchell y la del Molinar. Tiene esta su nacimiento en el barranco de la Batalla, entre el monte de San Antonio y distrito de los pagos, á 1/2 leg. S. de la c.; y es tan copiosa que por sí sola forma un r. que precipitándose por el barranco del mismo nombre, da movimiento á un considerable número de molinos papeleros, harineros y batanes, hasta que junto al puente de Benilloba desagua en el r. Alcoy. Luego que estas aguas entran en el barranco, tropiezan con muchas presas, por medio de las cuales son dirigidas á los molinos, batanes y canales de riego, volviendo despues de caer al mismo barranco para dar impulso á las ruedas de otros molinos, que en anfiteatro siguen hasta el fin de la cuesta. Las cascadas que resultan de las presas, el ruido de las aguas, molinos y batanes, la frondosidad del sitio por los álamos y frutales que allí crecen, las variadas prod. que cubren los campos en gradería, y finalmente, el gran número de trabajadores de todos sexos y edades, empleados unos en servir las fáb., y los otros en las labores del campo, forman un paisage el mas vivo, agradable y pintoresco. Otro golpe de vista no menos apreciable ofrece la fuente de Barchell subiendo de la c.: desde 1/2 hora de dist. de la pobl. y despues de haber atravesado campos de viñas, olivos y sembrados, se divisa una gran cascada cristalina que forman las aguas de aquella fuente, despeñándose desde lo alto de una roca, y se ven correr por canales, dando movimiento á un crecido número de molinos y batanes que se hallan colocados en el espacio de una hora de rápidas cuestas, descubriéndose luego con claridad aquellas fáb. como plantadas sobre verdes y dilatadas alfombras. Tiene su origen esta fuente en el barranco que viene desde el Racó del Sirer, en las faldas del Mariola, del que dista 1/4 de hora, y casi dos horas de la pobl.: es muy abundante, y aunque hace algunos años padeció considerables menguas, hasta el estremo de llegarse á secar enteramente en alguna ocasion, con todo, las escavaciones hechas por los vec. de Alcoy y demas que consideraron necesarias á asegurar este manantial, lograron el objeto que se propusieron, fluyendo despues de la fuente un pie cúbico de agua, y por otra escavacion posterior consiguieron doble cantidad. Para evitar que se obstruyese la boca de la fuente, se formó un canal subterráneo, á fin de conducir el agua á cubierto hasta el sitio donde empieza el riego, la que desde este punto sigue en descubierto hácia lo largo de las cuestas de los molinos y batanes hasta llegar al r. Alcoy. Estas aguas, despues de haber fertilizado algunos campos, y dado movimiento á varias máquinas, sirven tambien para algunas fáb. de tintes, y unidas despues con las que descienden de la fuente del Molinar, mueven juntas algunos molinos papeleros en el térm. de esta c., y otros en el de Concentayna, pertenecientes á vec., de Alcoy. Resulta, pues, que las aguas de estas dos fuentes, á escepcion de la tercera parte de cada una de ellas, que sirve para el riego de las tierras que tienen derecho á él, dan movimiento á 77 máquinas de cardar é hilar lana, 23 suplentes de las misma, 12 tornos mecánicos de lana, 114 pilas batanes, 103 bancos de tundir, llamados transversales, 4 id. longitudinales, 200 tinajas para tejir lanas, 59 brusas, 100 porchadoras, 58 tinas de papel, y 40 calderas. La fuente llamada Chorrador de Fillol, cuyo caudal apenas llega á la cuarta parte del de la del Molinar, tiene su nacimiento en las raices de un monte que está al mediodia del barranco del Sine, y dentro del mismo, á 1/2 hora N. de Alcoy: crece con la union de varias fuentecillas, particularmente con las que brotan en la raiz del cerro de San Cristobal, y con este aumento riega el distr. llamado Huerta Mayor, el que apesar de las abundantes aguas que lo fertilizan,

produciria poco sin la grande laboriosidad y aplicacion de los labradores, y lo mucho que se le abona para reparar las pérdidas que causan las continuas prod. Otra hermosa fuente hay en el térm., llamada la Font-recha, en las elevadas faldas del carrascal de Alcoy, que aunque no tan abundante como las anteriores, con todo, el agua que mana por sus copiosos caños es la mas pura y escelente del reino, y tan fresca, que en el mes de agosto es imposible mantener en ella la mano dos minutos. Este sitio es uno de los elegidos por los vec. de la c. para su diversion por algunos dias, siendo numerosa la concurrencia en los meses mas calorosos del verano, hospedándose á veces las gentes en un edificio que alli hay, contiguo á una capilla muy decente. Son muy hermosas las vistas que este delicioso sitio ofrece hácia la hoya rodeada de elevados montes.

Calidad del terreno. Es montuoso en su mayor parte, pero la ind. y aplicacion de los labradores de aquella c., ha sabido reducir á cultivo hasta las mismas cumbres de los cerros. A escepcion de la parte de térm. que está comprendida entre el valle de Polóp, y el térm. de Concentayna, que es la mas fértil, lo restante del terreno es poco feraz, si bien en la partida llamada la Canal se dan en abundancia los granos por la libertad con que la baten los vientos de levante. Sin embargo, el térm. de Alcoy rinde anualmente 7,000 cahices de trigo, 6,000 de maiz: 1,200 a. de aceite, 43,200 de vino, 8,000 de pimientos, 5,000 de hortalizas, cerca de 2,000 de frutas, y 1,100 de lanas y otros art. de menor valor; el trigo y el maiz no bastan para el consumo de la pobl., y se suplen, el primero con 180,000 cahices que introducen los pueblos del contorno, y muy particularmente Villena y Castalla, y la falta de maiz con el de Bocairente, Concentayna y otros pueblos. Los montes principales del térm. son: Alberi al N.; el Carrascal, al S.; y el de S. Cristóbal, y Mariola tan abundante en yerbas aromáticas, al O.: entre todos forman la hermosa hoya de Alcoy, una de las mejores vistas del reino, por la multitud de huertas en anfiteatro y la diversidad de colores de los árboles y prod.: gran número de cortijos ó cas. se ven diseminados en las faldas y raices de aquellos montes, lo mismo que en las lomas que entre ellos median, hasta las cercanias de la c., sit., como se ha dicho, en lo mas bajo de la hoya. El monte carrascal que en otro tiempo estaba pobl. de muchas encinas y estensos pinares, destinado para la marina de Cartagena, y prohibido el corte de madera, en el dia se halla, así como los demas, en estado decadente por el mucho consumo de leñas en los tintes y fáb. de papel; en tal grado, que los pueblos limitrofes tienen que surtir de este art. á la c., pagándose á unos precios escesivos; bien que para la conservacion de la poca leña que en ellos á quedado, hay tres guardas destinados y costeados de los fondos del comun. En el monte que se halla sit. al S. del barranco del Sinc., se encuentran hermosos mármoles de varios colores; los hay de un gris blanco con fajas y estrias, otros de color de carne con mezcla de blanco y gris, otros mezclados con fajas paralelas.

Caminos. Solo el que dirige á la Córte es carretero; el de Valencia hasta Játiva, y el de Alicante, son de herradura, y todos se hallan en mal estado. De sumo interes seria no tan solo para Alcoy, sino para todos los pueblos limítrofes de las prov. de Valencia y Alicante, y aun para el resto del reino, la construccion de un camino carretero desde Alicante á Játiva, pasando por Alcoy, cuyos planos estan levantados y á la aprobacion del Gobierno.

Correos. Entran en esta c. los de Madrid y Andalucia los martes, viernes y domingos por la mañana, y salen para los mismos puntos los miércoles, sábados y lunes á las ocho tambien de la mañana: la correspondencia de Valencia y Cataluña se recibe los lunes, miércoles y sábados por la mañana, y sale á la 1/2 hora para Alicante y su carrera; y la de este último punto se recibe los martes, viernes y domingos por la tarde, y se despacha á la 1/2 hora para Valencia y su carrera.

Producciones. Las arriba mencionadas.

Industria. Consiste en las fáb. de paños, mantas y pañuelos de abrigo hechos del desperdicio de la seda, bayetas, estambres, papel, batanes, nueva fabricacion de patens, molinos harineros, de aceite y toda clase de oficios.

Comercio. El de importacion consiste en la introduccion de las lanas, trapos, aceite, granos, ropas de lienzo y algodon, y demas materias necesarias para la fabricacion de los paños y papel, como el añil, palo Campeche y Brasil, caparrosa, granza ó rubia, en lo que se emplean por lo regular arrieros forasteros y un corto número de los de la c.; y el de esportocion en la estraccion de los paños, bayetas, papel y demas géneros que alli se fabrican; cuyas especulaciones se hacen á dinero, aunque algunas veces suelen hacerse cambios con los géneros que se importan. Celebra mercado los miércoles de cada semana, que es muy concurrido, y se gira en él por valor de muchos miles de reales. Tambien celebra dos ferias anuales, una el 23 de abril de bastante consideracion, y consiste en la venta de géneros de sederia, toda clase de tejidos catalanes, pañoleria y quincalla: y otra en 15 de octubre, no de tanta consideracion como la anterior.

Con motivo de la pompa con que la c. de Alcoy celebra anualmente la fiesta de su Santo Patron San Jorge, y de las lucidas ceremonias de que va acompañada, nos ha parecido oportuno hacer de ella una exacta descripcion. El dia 22 de abril de cada año, víspera de la fiesta de San Jorge, que se hace con toda pompa y solemnidad, reunidas en aquella c. todas las músicas, dulzainas, tambores y trompetas de los pueblos comarcanos, rompen la diana en la casa del ayunt., y desde alli, acompañada de los sargentos de las comparsas por riguroso órden de antigüedad, recorren toda la pobl. anunciando la fiesta que se celebra en aniversario de la gloriosa aparicion del santo, en el año 1257, protegiendo á los alcoyanos contra un ataque de los moros. Desde este dia se hallan ya corrientes las comparsas de moros y cristianos que han de figurar en el simulacro, todas muy lucidas y con el mismo aparato y formalidad. En la misma mañana del 22 una comparsa de clérigos y capellanes figura su entrada en la c., y toma posesion del cast. que al efecto se halla formado en la plaza mayor. Todas las comparsas de moros, montados con vistosos jaeces y llevando sus provisiones para el campamento, hacen su entrada á las 2 de la tarde; y despues de las 4 se reunen en la misma plaza todos los moros y cristianos, y dan un paseo por la c., que dura hasta el anochecer; y entonces, al toque de ánimas, rompen la retreta todas las músicas acompañadas de la mayor parte de las comparsas, bailando y ejecutando bien ensayadas y vistosas figuras, siendo esto un obsequio á las autoridades y otras personas de distincion, á cuyas casas se dirigen. El 23, dia del Santo, se repite el toque de diana con la misma formalidad que el anterior. A las 8 de la mañana se reunen en la plaza todas las comparsas con sus correspondientes músicas, y se dirigen á buscar á sus respectivos gefes disparando en salva y sin cesar los arcabuces con que van armados, y luego juntos se dirigen á las casas consistoriales, de donde con los gremios, autoridades y convidados, sale la procesion que cierra el ayunt., dirigiéndose á la capilla del Santo, de donde se saca su imagen; se lleva á la igl. parr. y alli se celebra una muy solemne misa con oracion del mismo Santo. Por la tarde y con el propio acompañamiento de por la mañana, se sacan en procesion de la igl. parr. la imágen y reliquia del Santo, y van á depositarse otra vez en su capilla, repitiéndose la misma retreta y bailes del dia anterior. El 24 tiene lugar el gran simulacro, que llaman *alardó*. Reunidas por la mañana en la plaza mayor todas las comparsas, lo mismo que el dia anterior, salen las de moros á situarse fuera de la c., desde cuyo punto envian un parlamento al gobernador del cast., que como gefe de los cristianos es el que costea la fiesta, y recibidos por este los pliegos, los hace pedazos como indignado, cuya accion y la vuelta del parlamento al campo de los moros con la negativa, produce el envio de una embajada formal. El embajador moro, vendados los ojos, llega cerca del cast. y recita alli una composicion heróica alusiva al objeto, que es contestada del mismo modo por otro embajador cristiano que ha salido del fuerte. El moro, viendo que su embajada no ha tenido el éxito que se prometia, se retira indignado amenazando con la guerra: los cristianos se dirigen por la calle de San Nicolás hasta cerca de la puerta á sostener el ataque, y retirando y abanzando, y disparando sus arcabuces con un órden admirable, llegan á la plaza, en donde trabándose mas fuerte la pelea, vence el moro y queda dueño del campo. Por la tarde se repite la misma funcion trocados los papeles, y haciendo su embajada y ataque los cristianos que vencedores quedan posesionados de la c. Al concluirse la batalla es sorprendente ver correr por la plaza mayor, y en medio de la concurrencia que alli han atraido la bulla y los

disparos, millares de hombres que figurando coger prisioneros parecen entregarse á una verdadera lucha: las cargas de caballeria que con sus caballos de cañas y papel hacen mover aquella masa compacta que se dilata y estrecha segun los movimientos de los caballos, y las corridas de los fugitivos, producen un moviento indescriptible, porque no es posible atender á los variados puntos de este cuadro. Acaba la confusion en el mismo momento, en que los caudillos de una y otra parte salen del cast.; y por la mañana del siguiente dia, mientras las comparsas con sus músicas acompañan los gefes á sus casas, sale una enfermeria del cast., que se reduce á fingir una porcion de heridos y moribundos con objeto de recoger alguna limosna que se destina al hospital; y por la tarde, reunidas todas las comparsas y formando parejas de un moro y un cristiano, se dirigen á dar gracias al Santo, pasando por delante de su ermita y haciendo salvas con sus aterradores arcabuces; concluyendo la fiesta con las retretas como en las anteriores. Poco es lo dicho para formar una verdadera idea de toda esta funcion, si es que tal idea puede formarse sin presenciarla: bastará no obstante manifestar que el número de comparsas, músicas, dulzainas y tambores, lo vistoso de los trages, singularmente en los moros que con variedad de colores parecen distinguirse tantas razas como de ellos se contaban, y el apuesto y caballeroso trage de los cristianos á la española antigua, sorprenden á todo el que asiste á esta funcion sin igual.

Poblacion: 5,600 vec. y 27,000 alm. cap. prod.: 29.752,166 rs. imp.: 1.015,650 rs. contr.: 423,884 rs.

El presupuesto municipal asciende ordinariamente á.		300,000 rs.
que se cubren con el producto anual de un meson que importa.	4,300	
Con el de ocho sitios en una lonja pública.	10,000	
Y con los arbitrios siguientes:		
El de varios artículos de consumo arrendado en 1841	256,250	315,938 rs.
El del peso comun.	11,388	
El de las medidas de aceite. . . .	13,000	
El de pesos y medidas para los vendedores en la plaza pública.	16,800	
El de la nieve que se consume en la ciudad.	4,200	
Quedando un sobrante de.		15,938 rs.

Historia. Algunos atribuyen á los sarracenos el origen de esta pobl., queriendo la denominasen *Alcoy* en memoria de otro pueblo asi llamado en el reino de Tunez: suponen otros ser su primitivo nombre el *Coll ó el Coyll*, que en lemosino, da una idea topográfica de ella. En tiempo de la reconquista, segun Benter, no era mas que unos casales y alq. derramadas sobre el barranco, que corre por su lado; por ser sitio fragoso y de mucho peligro para los pasageros, se ordenó tomase forma de pueblo. En la historia del rey D. Jaime aparece, que teniendo este Rey aviso, de que una escuadra de moros rebeldes tomaba su vuelta, la mandó fortificar. El ob. Miedes afirma, haber quedado desp. á consecuencia del primer alzamiento de los mahometanos contra dicho Rey. En vida del mismo D. Jaime volvió á poblarse de cristianos. Recibido que hubo este Rey la noticia de la segunda rebelion de los moros, dispuso, que Alcoy fuese bien guarnecida: 250 ginetes agarenos, que venian de Granada á auxiliar á los sublevados, llegaron sobre ella; sus defensores no solo se sostuvieron, sino que, matando á Alhazdrak, su gefe, les obligaron á retirarse, y les siguieron al alcance: pero haciéndolo en desórden, cayeron en una emboscada, que otro cuerpo de musulmanes habia preparado, y quedaron todos muertos ó cautivos. Azclot, Marsilio, Gauberto, Benter y Miedes, añaden algunas particularidades y fábulas en la relacion de esta jornada. En 1707, el brigadier D. José Antonio Chaves, y el coronel D. Pedro Corvi, atacaron á Alcoy, que estaba por el Archiduque; pero fueron rechazados. El conde de Mahoni la sitió en 1708: sus defensores se sostuvieron vigorosamente; mas viendo el vecindario que si Mahoni daba el asalto iban á ser pasados á cuchillo, hizo que la guarnicion capitulase. El coronel Corvi fué nombrado gobernador de la plaza: desarmó á sus hab., é hizo prisioneros á los voluntarios, mandando ahorcar á su gefe Francisco Pereira, catalan, cuyo cuerpo fué puesto en unos palos en el camino de Alicante. En 1835, un destacamento de urbanos de Alcoy rechazó en Rafales las tropas carlistas, mandadas por Quilez y Cabrera. El privilegio de pobl. de Alcoy fué despachado por D. Gimeno perez de Arenós, lugar teniente del rey D. Jaime, en 1255, encomendando á su alcaide, Juan Garcés, á Bernardo Colou, á Beruardo Caval y á Cuillen de Ontoneda, repartiesen entre si y otros, sus casas y heredades: en 1256 confirmó el Rey sus establecimientos, y dió palabra de no poner moros en la v., ni en su térm., por el servicio de 500 sueldos que ella le hizo. Cuando se edificó en el punto que hoy ocupa, la condesa de Terranova, contribuyó á su fáb.: ademas de esta condesa, que fué su señora, tuvo diferentes dueños: poseyéronla el almirante D. Roger de Loria, y despues de sus dias, su hijo D. Berenguer de Loria, llamado por otro nombre D. Rogero; luego su madre Doña Saurina de Entenza, y su hermana Doña Margarita de Loria, que no habiendo tenido sucesion de ninguno de sus 2 matrimonios, la dejó en su testamento al rey D. Pedro IV: este repitió la donacion en favor de su mujer, la reina Doña Leonor; y el rey D. Martin hizo merced de ella á su nieto D. Fadrique, hijo natural de D. Martin, rey de Sicilia: despues volvió á la corona. Alcoy es patria del valeroso soldado Francisco Soler; del Dr. Andrés Sampere, varon consumado en medicina y letras humanas; y del gran siervo de Dios el Maestro Onofre lordan. Fué hecha c. de v. que antes era por los acontecimientos de 1843.

ALCOZ: l. del valle y ayunt. de Ulzama, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), arciprestazdo de Anué: sit. en la falda de un monte á la márg. der. y á dist. de 7 minutos del arroyo que baja de Gorriti: le combaten todos los vientos, y su clima es bastante saludable, aunque algo propenso á calenturas tercianarias, por los charquinales ó pequeños pantanos que en distintos puntos forman las aguas que descienden de las alturas. Tiene con su barrio de Locen, que se halla hácia el E., 20 casas de mediana fáb. y comodidad, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Estéban, servida por un cura párroco llamado abad: carece de escuelas, pero los niños de ambos séxos pasan al inmediato pueblo de Iraizoz á recibir la educacion primaria elemental. Confina el térm. por N. con la venta de Odolaga (1 1/4 leg.); por E. con el de Arraiz (1/2); por S. con el de Iraizoz (8 minutos), y por O. con el de Elzaburu (3/4). El terreno aunque se halla cubierto de peñascos y escabrosidades es bastante fértil: abraza 550 robadas de cultivo de 1.ª calidad, 200 de 2.ª y 300 de 3.ª; los pantanos de que se ha hablado, son un obstáculo para que las labores se ejecuten con toda la perfeccion, impidiendo asi el entero desarrollo de la riqueza agrícola, y que el terreno dé todos los frutos de que es susceptible por su buena calidad. En la parte inculta y baldia crecen muchos pinos, robles y arbustos para combustibles, y buenas yerbas destinadas á pastos de ganados. prod.: trigo, cebada, centeno, legumbres, verduras y algunas frutas: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y el mular necesario para la labranza. pobl.: 28 vec., 148 alm. contr. con su ayunt. y valle de Ulzama.

ALCOZAR: (*) v. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Osma (4): sit. en muy mala posicion; la domina por la parte del S. y O. una cuesta muy escarpada coronada de enormes peñascos, sobre las cuales existen todavia vestigios de un ant. cast., y por la del NO. la semicircunvala un profundo barranco que imposibilita su entrada por alli, de modo que únicamente es accesible con comodidad por el E. y SE.: la baten con frecuencia y con impetuosidad los vientos del N. y O.: está bajo la influencia de un clima muy frio y propenso á pulmonias. Tiene 102 casas distribuidas en dos barrios algo separados, cada uno de estos en calles ásperas y desiguales; casa de ayunt.; una escuela de instruccion primaria elemental, concurrida por 18 ó 20 alumnos, bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan y fiel de fechos, por cuyos cargos se le pagan 50 fan. de trigo; y una igl. parr. dedicada al glorioso Proto-Mártir San Estéban,

(*) Su nombre propio es el de Alcocer, bajo el cual fué conocida antiguamente, pero como el uso y los documentos oficiales recientes la denominan Alcozar, hemos adoptado esta última denominacion.

cuya festividad se celebra el dia de su conmemoracion: la fáb. revela ser de una antigüedad muy remota, pero se ignora la época de su fundacion; está servida por un cura párroco y un beneficiado, debiendo este cuidar del pasto espiritual de la felig. de Velilla que es su aneja. En una altura paralela á la del cast., á distancia de 200 pasos del mismo, se halla una ermita dedicada á Ntra. Sta. de Vallejo, y junto á ella el cementerio que por su posicion no puede perjudicar á la salud pública: tambien se encuentran fuera de la pobl. á 1/4 de hora de ella, dos fuentes de ricas y abundantes aguas, de las que se surten los vec. para su uso; aprovechándose el sobrante de ellas para el riego de una deh. destinada al pasto de las yuntas de labor; y 1 1/2 leg. de dist. una venta ó posada que se construyó en el año de 1840. El TÉRM. confina por el N. con el de Zayas, al E. con el de Rejas de S. Estéban, al S. con el de Velilla de S. Estéban, y al O. con el de Langa. El TERRENO comprende en su totalidad 18,000 fan., parte monte, parte roturado; el 1.° que comprenderá unas 13,000 fas., sit. en la parte del E., N. y O. de la pobl. forma cord. con los pueblos de Rejas, Zayas de la Torre y Bocigal, y concluye en Langa; es irreducible á cultivo por su mala calidad; el 2.° se divide en 60 fan. de 1.ª calidad, 1.740 de 2.ª; y 4,000 de 3.ª, empleándose las mejores para trigo y las demas para frutos inferiores. Las tierras, escepto la deh. de que se ha haldado, son todas de secano, pues aunque el r. Duero pasa á la dist. de 1/2 leg. por la parte del S., sus aguas muy profundas no proporcionan otro beneficio que el de la pesca de anguilas y barbos. A igual dist. pasa la carretera que conduce de Zaragoza á Portugal, por la que, á causa de su mal estado, transitan los carruajes con muchisima incomodidad. La CORRESPONDENCIA queda apartada en Langa, á donde por falta de balijero debe irse por ella. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, y poco vino: cria ganado vacuno, cabrio y lanar, siendo este el preferido, y abunda en caza especialmente de perdices. POBL.: 100 vec. 340 hab.: RIQUEZA LIQUIDA IMP.: 52,014 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000 rs., que se cubre por reparto entre los vec.

ALCOZAREJO: puerto seco en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcozer, térm. de Esparragosa de Lares: SIT. á 1/4 leg. al O. de la pobl. en un cerro pequeño lleno de peñascos, que tambien se llama el Coutadero, é inmediato al camino de rueda que dirige de Estremadura á la Mancha: por este puerto va el cordel que sirve de paso al ganado trashumante, y se pagaba el portazgo de una cab. del lanar por cada 250: el yeguar, cabrio y demas ganados estantes y rashumantes, pagaban un maravedis, cuyo derecho compró en el año 1803 D. Manuel Godoy, y le ha venido cobrando su hija, la duquesa de Chinchon, hasta que fué estinguido por las Córtes.

ALCOZIR: en una descripcion hecha por el biógrafo de Abdel Rahman se dice, que el r. de Córdoba llamado el Guad-al-kibir pasa por Monte-Najida, Guad-Linar junto á Medina-Bayeza, por Alcocir Hisn-al Dujar, Alcántara-Esch-tevan y Córdoba; pero el autor no sabe á que pueblos modernos corresponden puntualmente los nombres mencionados en la descripcion del escritor musulman, los hay que no aparecen por las denominaciones modernas de los pueblos situados sobre entrambas corrientes.

ALCUBIELLA: l. en la prov. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Grado (1/4), y felig. de Sto. Dolfo y Sta. Eulalia de *Malo* (V.): SIT. á la márg. der. del Cubia é izq. del Menendez al pie de la altura de Panizal: POBL. 8 vec. 40 alm.

ALCUBIERRE: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (8 horas), par. jud. de Sariñena (6), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 10 1/2: SIT. en un llano al pie de la sierra de su nombre, combatido por todos los vientos y mas principalmente por los del N. y S. que hacen su CLIMA saludable aun cuando no dejan de padecerse algunas flegmasias gástricas. Forman la pobl. 200 CASAS de 10 á 11 varas de altura en general, habiendo sin embargo entre ellas algunas con grandes comodidades interiores, de buena arquitectura y colocadas con simetria. Otras se hallan separadas, por manera que ocupa el pueblo una estension dilatada; sus calles, aunque anchas, estan sin empedrar, y esto hace que en tiempo de lluvias, sean muy sucias é incómodas; tiene una pequeña plaza cuadrada de 100 pies, una casa municipal y cárcel; escuela de primera educacion, dotada en 1,200 rs. vn., á la que concurren 74 niños, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Ana, servida por un cura párroco, cuatro capellanes y dos sacristanes que nombra el primero. Es un edificio muy antiguo, aunque se ignora el año de su fundacion, de una sola nave con 70 pies de largo por 30 de ancho y de regular elevacion. El curato es de 2.ª clase y se provee por S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca; pero siempre por oposicion en concurso general. El cementerio está en parage ventilado, donde no puede perjudicar á la salud pública. Fuera del pueblo se encuentran algunos pozos y balsas de cuyas aguas se surten los vecinos para beber, usos domésticos y abrevadero de ganados. A 3 horas largas de dist. y sobre la cima de la sierra, se ve el santuario de S. Caprasio, que es buen edificio; y aunque sin rent. para su conservacion y reparos, suple la piedad de los hab. quienes todos los años suben en romeria. Confina el TÉRM. por el N. con el de Robles, por el E. con el de Lanaja, por el S. con el de Farlete, y por el O. con el de Leciñena, estendiéndose tres horas de N. á S., y 7 cuartos de hora de E. á O. TERRENO participa de monte llano, hay muchos cerros separados unos de otros; pero el principal que lleva el nombre de sierra y forma una cord. con los de Robles y Lanaja se halla al O.; las tierras son tenaces, algunas flojas, otras mas pedregosas, de miga y pizarrosas, empero todas áridas y de secano, si bien muy fertlas para cereales, los años que no faltan las lluvias. Hay un bosque arbolado de mucha estension, poblado de pinos, de los que se aprovechan los habit. para la construccion de sus casas y pajares, y para leña. Cruza el pueblo la carretera que conduce de Zaragoza á Barbastro, que se halla en mal estado, asi como los demas CAMINOS, todos locales ú de pueblo á pueblo. El CORREO de Sijena pasa por este á Zaragoza los lunes y juéves, y regresa los domingos y miércoles, y á falta de otro que tampoco hay en ninguna de las pobl. principales de la prov. ni del terr. se valen de él para la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada y y algun vino; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos, liebres y lobos. IND. y COMERCIO: hay algunos tejedores y demas artesanos para lo que es el mecanismo de la pobl., y seis tiendas en las que se venden al pormenor los art. de primera necesidad que se adquieren por cambio con granos de los sobrantes. POBL.: 149 vec. 596 alm: CONTR.: 11,478 rs. 24 mrs. vn. Este pueblo celebra la fiesta á su Patrona y titular Sta. Ana el dia 26 de julio. En 1813 atacó Mina á la division francesa del general Paris, la desalojó de sus posiciones obligándola á retirarse por el camino de Alcubierre, donde la alcanzó y batió, apoderándose de la artilleria, del convoy, casi de todo lo que habian sacado de Zaragoza.

ALCUBIERRE: sierra: principia á elevarse en el estremo oriental de los llanos de Peñaflor, prov. y part. jud. de Zaragoza, y se prolonga en la misma direccion hasta el térm. de la v. de Castejon de Monegros: aqui se divide en dos brazos de los cuales el primero continúa al E. hasta la c. de Mequinenza, donde terminan en las márg. del Ebro, no lejos de la confluencia de este r. con el Segre, y el otro se inclina hácia el ES. en cuya direccion llega á las márg. del referido r. Ebro frente de Caspe. Entre el mencionado r. y la sierra, se encuentran llanos inmensos tan áridos y secanos, que mas parecen á los desiertos arenales de Africa que no al hermoso y fértil terr. del ant. Aragon. Entre los dos brazos en que se divide la sierra al llegar á Castejon, está el terr. llamado de los Monegros, famoso por su constante sequedad, pero mas famoso aun por las pingües cosechas de ricos cereales que en el se hacen en los pocos años que en cada siglo le favorecen las lluvias. En general los cerros que componen la sierra de Alcubierre son de poca elevacion, y no presentan derrumbaderos, ni desigualdades, que hagan difícil su paso; solo la falta de agua, la despoblacion y lo erial de su tierra, son las molestias con que tienen que luchar los viajeros. Tiene algunos bosques y muy buenas yerbas para pastos, aunque en su mayor parte de estension carece de estos objetos. Ningun r. ni arroyo tiene alli su origen, ni brotan fuentes, ni se sabe, ni se ha oido jamas que en sus entrañas abrigue metales de ningun género, canteras, ni mina de otra especie. Es indudablemente la montaña mas árida y despoblada de España. Si bien se le llama generalmente sierra de Alcubierre, varia su nombre con frecuencia tomando el de los pueblos por cuyos térm. pasa: á falta de otras cosas útiles, en sus cimas se encuentran algunos santuarios.

ALCUBILETE: deh. de pasto y labor, con soto y alameda al Tajo, en la prov., part. jud. y térm. de Toledo.

ALCUBILETE: cot. red. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban; SIT. en la orilla der. del Tajo. á 1/2 leg. al E. de esta v.; tiene parr. servida por un cura ecónomo, y varios capellanes; un bonito palacio, moderno, de construccion sólida y sencilla; algunas casas para guardas y colonos; tres huertas: una alameda, dos plantios de albaricoques, y otros de viñas y olivos: comprende 3,000 fan. de tierra, que ademas de las PROD. referidas, se destinan á pasto y labor.

ALCUBILLA: desp. en la prov. de Salamanca. V, *Media-Alcubilla*.)

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS: ald. con ayunt. de la prov. de Sória (8 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Sigüenza (4): SIT. en la pendiente de una peña muy escarpada que desciende hasta la márg. de un riach. sin nombre. La baten libremente los vientos de E. S. y O., atribuyéndose á la sutileza de estos su CLIMA poco sano, propenso á fiebres intermitentes y pulmonias agudísimas. Tiene 60 CASAS muy pequeñas y de pobre construcion, distribuidas en 4 calles y una plaza; casa municipal, en la que existe el pósito; escuela de primera enseñanza á cargo del sacristan, á quien se le retribuye por ambas circunstancias con 55 fan. de trigo; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, la cual no tiene nada de notable, servida por un cura párroco nombrado previa oposicion: el cementerio está dist. de la pobl. á 120 pasos al lado del N. y no puede perjudicar la salud pública. Ademas del arroyo, que baña la parte inferior, tiene en sus cercanias 3 fuentes de aguas bastante gruesas, de las que se sirven indistintamente los vec. para sus usos. Tambien se encuentran en sus alrrededores muchas ruinas que se tienen por vestigios de una ant. pobl., entre ellas las de 2 cast., en uno de los que hay un algibe bien conservado, y las de 2 ermitas, una de ellas fué igl. parr., bajo la advocacion de San Juan. Confina el TERM. á 1 leg. de dist con los de Adradas y Hontalvilla, por el E.; 1/2 con los de Radona y Beltejar; por el S. á 3/8 con el de Yelo, y por el O. á 1/4 de con el de Mezquitilla. El TERRENO generalmente es de buena calidad, aun que no recibe ningun género de riego, escepto algunos huertecitos destinados al cultivo de hortalizas que lo reciben únicamente de los pozos construidos en ellos al intento. Las tierras para el cultivo ascenderán á 5,060 fan. á saber: 300 de 1.ª calidad, 2,500 de 2.ª y 2,200 de 3.ª; y podrian roturarse 700 fan. mas, si no fuese en perjuicio de la ganaderia, á la que faltarian los pastos necesarios: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, garbanzos, cáñamo, lino, patatas y hortaliza: se cria mucho ganado lanar, mular, caballar, cabrio y de cerda que se vende en los mercados de Sigüenza: IND.: consiste en dos telares, uno de paños ordinarios y otro de lienzos para el consumo de las gentes del pais: el sobrante de granos se trasporta á Medinaceli, Almazan y Siguenza; hay 7 CAMINOS que conducen á Medinaceli, Yelo, Mezquitilla, Hontalvilla, Rábanos, Adradas y Beltejar.: POBL.: 55 vec.: 220 alm. CAP. IMP.: 93,775 rs. 28 mrs. vn.

ALCUBILLA DEL MARQUES: v. con ayunt. de la prov. de Sória (11 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (1): SIT. en las faldas de un cerro inmediato á otro llamado el Castro, que por la parte del Solano forma cord. con la atalaya de Osma. Rodeada de una atmósfera húmeda y nebulosa; su CLIMA es poco sano y propenso á calenturas intermitentes. Tiene 40 CASAS de regular construccion y algunas comodidades, las que se hallan agrupadas entre si sin órden ni alineacion para constituir calles ni plaza, y en un pequeño espacio denominado asi, se halla la casa municipal, una escuela, de primera enseñanza á cargo del sacristan y fiel de fechos, por cuyos conceptos recibe la retribucion de 25 fan. de trigo por reparto vecinal; en ella se enseña á leer, escribir y rudimentos de aritmética á los 15 niños de ambos sexos que la frecuentan; y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. servida por un cura párroco de provision del diocesano previo concurso general; tiene por anejo á Sta. Maria Magdalena. Fuera del pueblo se halla el cementerio que por su posicion no puede perjudicar á la salud; en la parte del O., á igual dist., una fuente con pilon de abundantes y esquisitas aguas de que se surten los vec.; como á 100 pasos por el lado del N. corre un arroyo donde se abrevan los ganados; cuyas márg. estan plantadas de álamos, le cruza un puente de tablas y tierra. Tambien corre el Duero á dist. de 1/4 de leg. Confina el TÉRM. por el N., S. y O. con el de San Estéban, y por el O. con el de Osma, siendo su estension de 1/2 leg.: en él se hallan algunos corrales para los ganados. El TERRENO participa de llano y monte, pero en lo general es pedregoso y de secano á escepcion de muy pocos huertos, y de una deh. boyal de 25 fan. propias de la v. Se cultivan sobre 200 fan. de tierra que rinden lo suficiente para la pobl., hallándose algunas plantadas de viñedo; el monte poblado de encinas y enebros, del que los vec. se surten de combustibles, será de cabida de 12 fan.: PROD.: todo género de granos para pan, varias legumbres, patatas, cáñamo; lino, y cerca de 2,500 cántaros de vino; cria 2,000 cab. de ganado lanar. Pasa á dist. de 1/4 de leg. de la pobl.: el CAMINO general que conduce de Aranda de Duero al Burgo, Sória, y otros puntos, en donde hay un ventorrillo para albergue de los pasajeros, y con poco gasto podria construirse una buena posada que proporcianaria á los viageros comodidades de que ahora se ven privados, y al dueño de ellas ventajas mucho mayores. La CORRESPONDENCIA se recibe en el Burgo de Osma, debiéndose ir por ella á la adm. de correos. POBL. 29 vec.: 156 hab.: CAP. IMP. 37,444 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 200 rs. que se pagan por reparto vecinal. Aunque se ignora el nombre del fundador de esta v. y la época de su fundacion, no obstante, parece de remota antigüedad en razon á que en una grande piedra colocada en el osario inmediato á la torre se lee la inscripcion siguiente:

JOVI OPTIMO MAXIMO.
VALERIUS SANGONII CALLETUS ALBEO.
V. M. L. O.

ALCUBILLA DE NOGALES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Benavente (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Astorga (8): SIT. en un dilatado valle que cubre por SO. la sierra de Carpurias: el CLIMA es templado y sano. Fué antiguamente cot. red. y en el dia tiene unas 120 CASAS de mala construccion; una escuela á la que asisten 53 niños y 17 niñas, cuyo magisterio esta dotado en 300 rs., y ademas contribuyen individualmente los alumnos con una libra de pan y un poco de lino; y una igl. parr. dedicada á San. Berisimo, servida por un cura párroco cuya vacante se provee por el diocesano, previo concurso general: El cementerio está á 200 pasos de la pobl. en parage ventilado que no puede perjudicar á la salud pública. El TERM. se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones, y confina por NE. con el de San Estéban de Nogales, al SE. con el de Arraballa, al S. con el de Moratones y por O. con el de Rocinos de Vidriales: le baña de O. á E. el r. Eria, de escaso curso, enteramente interrumpido en verano: al S. tiene un monte que forma cord. con el de Carpurias. El TERRENO en lo general es llano y bastante fértil. Los CAMINOS son comunes de rueda y herradura, pero todos ellos en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Benavente y la Bañeza: PROD.: toda clase de granos, mucho lino y algunas legumbres: el lino se esporta en gran cantidad á Galicia y la Mancha, y lo presentan con el sobrante de sus cosechas y algun ganado en el mercado de la Bañeza: POBL.: 135 vec., 542 hab.: CAP. PROD.: 98,373 rs.: IMP.: 12,739 rs.

ALCUBILLAS: ald. de la prov. de Almeria, part. jud. de Gergal, térm. jurisd. de *Alboloduy* (V.) con 53 vec. que van incluidos en el art. de la matriz.

ALCUBILLAS: barranco en la prov. de Granada, par. jud. de Alhama. Tiene su origen en la falda de la sierra de Pera en el sitio llamado los Jarales; corre de S. N. y hasta llegar al pago nombrado de las Alcubillas, le dicen barranco de los Arenales; en esta parte es de tan poca profundidad que se cruza con carros y á caballo por cualquiera parte, lo que no sucede desde alli para abajo, que solo tiene determinados pasos y fuera de ellos no se puede atravesar con bestias y por muchas partes ni aun á pie, segun lo cortado y hondo de sus bordes. Al entrar en el sitio de las Alcubillas nace como una pierna de agua salobre, con la que alberca̋ndola se riegan de 49 á 100 y mas marzales (segun los años son mas ó menos lluviosos) en el pueblo Ventas de Huelma, á cuya inmediacion corre como á mas de 40 varas dist. de las casas, dejándose al

pobl. á su izq. En el sitio en que el barranco llega al barrio mas alto de Ventas de Huelma, lo cruza como al I. el camino que hay mas corto de Granada, Armilla, Gabia la Grande y la Malalia; para Cacin, Alhama, Zafarraya, Viñuela, Velez-Málaga, Castillo del Marqués, el Palo y Málaga; y tambien lo cruza en el mismo punto el otro camino que desde Jaen y su prov., se dirige por Illora, Soto de Roma y Acula; para Agron, Torros, Nerja y otros pueblos de la costa, y parte mas oriental de la prov. de Málaga, por el cual caminando á la inversa se estraen para Madrid los frutos tempranos y propios del mediodia; de suerte que la cruz de los caminos se forma sobre el cáuce de este barranco en el lugar indicado; sus bordes son tan cortados, que en mucha dist. hácia arriba y hácia abajo no pueden pasarlo las caballerias, ni aun los hombres á pie, como no busquen por donde descolgarse, valiéndose tanto de las manos como de los pies; y en punto tan concurrido como necesario para el servicio de los dos caminos, existe un mezquino puente consistente en 4 ó 5 maderos de álamo, atravesados sobre dos ruinosos postes ó simples tapias de mamposteria, construidos de piedras toscas, buscadas en el terreno, y de yeso podrido por efecto de las humedades y el salitre, y sobre los cuatro maderos cruzados otros palitos menores, cubriéndolo una capa de tierra y empedrada. La cruz del puente cuenta 7 1/2 varas de alto y 4 1/2 de ancho: y se ha observado que se arruina de 12 en 15 años, ocasionándose á veces catástrofes porque suelen suceder los hundimientos al encontrarse cargado el puente, advirtiéndose que el actual tiene mas de los 15 años, que se calculan de vida. Los ordinarios de Granada y Málaga, se quejaron á la diputacion provincial, y esta dispuso que un arquitecto formase el plano y presupuesto para construir un puente sólido de piedra, habiéndose proyectado uno de canteria á mas del sólido, decente, y tasádose en 15,000 rs.: los vec. de Ventas de Huelma, se brindaban á aproximar los materiales á su costa, y los dueños de terrenos inmediatos, á hacer desembolsos á caso los suficientes; pero rivalidades ridiculas paralizaron el espediente. Sigue su curso el barranco y al fin del pueblo de Ventas de Huelma y sitio nombrado el Molinillo, se le une por su izq. otro denominado de la Rambla que baja por el lado opuesto de dicha pobl.; en este punto se forma el de Acula, naciendo en él nuevas aguas, que aunque tambien salobres riegan huertos y otras tierras del pueblo del mismo nombre, quedando á la der. y lo mismo Nonlles, donde no beneficia las tierras con sus riegos; mas al pasar por su terreno se le llama barranco de Nonlles. Despues deja tambien á la der. á Chimeneas como á 1/2 cuarto de leg. ó menos, donde se nombra barranco de Tajarja, porque pasa por la parte que conduce á la pobl. de Tajarja; aunque lleva mucha mayor profundidad, consiguen sus tierras algun beneficio de sus aguas; poco mas abajo de Chimeneas se le une por su der. el otro barranco que los naturales llaman de las Puentes y de Granada, porque corre por el lado ó salida para la cap.; al salir del térm. de Chimeneas deja el part. jud. de Alhama, y antes de unirse al r. Genil riega olivos en el part. de Sta. Fe, pertenecientes al pueblo de Lachar.

ALCUBILLAS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (12 leg.); part. jud. y adm. de rent. de Villanueva de los Infantes (2), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Madrid (34), dióc. de Toledo (27): SIT. en un llano á 400 pasos y á la der. del r. Jabalon: de CLIMA sano, con una igl. parr. sit. al S., casi fuera de ella, cuyo curato es perpétuo, y se provee por el tribunal de las Ordenes; una panera donde se recogen los granos del pósito, y al pie de un pequeño cerro, que esta próximo, y á la parte del O. una fuente-pozo de agua menos mala, que la que de ordinario se bebe en la Mancha: confina su TÉRM. por N. con el de S. Cárlos del Valle; E. con los de Infantes y Alambra, á 1 leg. escasa; S. con el de Cozar á poco mas de 1/2; y O. con el de Torrenueva á 1: es casi todo llano, muy escaso de leña, y lo roturado, en años abundantes, muy productivo; le cruza el r. Jabalon con un puente de piedra casi arruinado: los CAMINOS son de herradura, en mal estado; la CORRESPONDENCIA la traen y llevan los vec. á Infantes. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y poco vino; hay cria de ganado lanar y cabrio, y se encuentran algunas liebres y perdices: sus hab. estan dedicados principalmente á la agricultura; las mujeres hilan y tejen algunos lienzos de cáñamo, estameñas y pañetes de lana: los demas géneros para vestidos ordinarios se importan por lo regular de Infantes: POBL.: 51 vec., 255 alm.: CAP. IMP.: 269,100 rs.: CONTR. por todos conceptos: 9,897. Este pueblo se halla comprendido en lo que se llama *Campo de Montiel*, correspondiente á la Orden de Santiago, á quien la otorgó el rey D. Alonso VII por real cédula en Búrgos año de 1214, y se confirmó por D. Enrique I en 8 de enero en Maqueda año de 1217; siempre fue pueblo pequeño; y con motivo de la pasada guerra civil, apenas han quedado 22 vec.

ALCUBILLAS DE AVELLANEDA: v. con ayunt. de la prov., y adm. de rent. de Sória (13 leg.), part. jud. de Búrgo de Osma (4), dióc. de Osma, aud. terr. y c. g. de Búrgos (14): SIT. en un llano á la márg. der. del pequeño r. Pilde, donde le baten con libertad todos los vientos: goza de cielo alegre y despejado, y de CLIMA bastante benigno y saludable. La forman 76 CASAS de construccion ordinaria, y con las comodidades necesarias al género de vida de sus hab.; tiene casa municipal, en la que estan el pósito y la cárcel. Hay un palacio del marqués de Torre-Blanca: dos fuentes muy abundantes y de buen agua; una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, bajo la direccion del sacristan, con la dotacion de 60 rs, y 17 fan. de trigo, mas 8 fan. por retribucion; y una igl. parr. de primer ascenso, bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, servida por un párroco: tiene por anejo, la parr. de Alcoba de la Torre, servida por un teniente cura: en sus inmediaciones y al S., hay una ermita titulada del Sto. Cristo del Campillo. Confina el TÉRM. por N. con Ynojar del rey; por E. con el de Quintanilla de Nuño Pedro; por S. con el de Zayas de Bascones, y por el O. con el de Alcoba de la Torre; se estiende por todos puntos 1/2 leg, escepto por el E. en cuya direccion se prolonga 3/4. Se eleva en él un monte de buenos pinos, encinas y otros arbustos, al cual se da el nombre de Valmaya; y que pudiera regarse naturalmente, sin gasto de ningun género, con las varias fuentes y arroyos que se ven esparcidos por todo él. Se cruzan dos r.: el uno Pilde (ya mencionado), y el Rejas que nace en la prov. de Búrgos; y entrando en esta pasa por el térm., da movimiento á un molino harinero, y desagua en el Duero, mas abajo de Rejas de San Estéban; su curso en esta prov. es de 4 leg. de N. á S. A 3 leg. E. está el desp. llamado Alcoba de Yerma, y á igual dist. S. otro nombrado Cañiceras. El TERRENO es llano generalmente, bastante feraz, y productivo: comprende 1,850 fan., de las cuales se cultivan 1,490; siendo de primera calidad 200, de segunda 290, y de tercera 1,000: las mejores se emplean en trigo, cáñamo, lino y hortalizas; las medianas en trigo y cebada; y las mas flojas en centeno y avena: de las 360 fan. incultas no puede roturarse la mas pequeña parte, por su naturaleza estéril; sin embargo, no son del todo inútiles pues proporcionan pastos á los ganados: cada año se siembran 745 fan. poco mas ó menos, y se queda lo restante de descanso por el tiempo que los dueños creen oportuno: tiene un CAMINO para Aranda de Duero, y otros á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de la adm. de Burgo de Osma, dos veces á la semana: PROD.: lo referido anteriormente y ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballar; siendo el mas preferido el mular; hay bastantes conejos, liebres y perdices, y no faltan algunas truchas y anguilas: el COMERCIO está reducido á la estraccion de granos y demas prod. del pais; POBL.: 48 vec., 198 alm., CAP. IMP.: 70,269 rs. con 6 mrs.

ALCUBLAS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Villar del Arzobis (2), dióc de Segorve (4): SIT. en el centro de un llano rodeado de los montes denominados Cerro del Molino, Cerro de Aleayde y cerro Solana y fuertemente combatido por todos los vientos; su CLIMA es fresco y bastante saludable, aunque propenso á inflamaciones y calenturas catarrales. Tiene 500 CASAS todas de dos pisos, siendo preferible para habitar las que dan al S. en la calle mayor y fuente, que serán como una tercera parte; hay dos plazas una á cada frente de la igl., casa consistorial con su cárcel; una escuela de primeras letras á la que concurren de 50 á 60 alumnos; la dotacion del maestro consiste en 3,000 rs. anuales pagados de propios; otra escuela de niñas en la que se enseña á las 45 educandas que la frecuentan las labores propias de su sexo; la maestra recibe la pension anual de 1,500 rs. pagados como la otra escuela de los fondos de propios; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Antonio Abad, servida por un cura perpetuo de provision del ordinario y 4 beneficiados: el edificio es bastante

regular; consta de una sola nave con 120 palmos de long. y 76 de lat., y le adorna una torre cuadrada de 22 palmos de ancho en cada cara y 256 de elevacion. Confina el TERM. por el N. con el de Begis á 1 1/2 leg.; por el E. con el de Altura á 3/4; por el S. con el de Liria á 1 leg.; y por el O. con el de Andilla á 1/8: en él se encuentran las ermitas de Sta. Bárbara y San Sebastian y dos fuentes llamada la una de San Agustin y la otra de la Cava, ambas tan escasas que apenas dan para el surtido de los hab.; el TERRENO es montuoso, por demas estéril y de secano, si bien la frialdad del suelo hace menos sensible la falta de riego: se cultivan como unas 1,640 cahizadas, hay un matorral de 1 1/2 cuarto en cuadro, abundante en leña y yerbas de pasto: los CAMINOS todos de herradura conducen á Segorve, Valencia, Teruel y Chelva. La CORRESPONDENCIA la recibe en la adm. de Segorve un mozo comisionado al efecto los miercoles y sábados. PROD.: la principal es el trigo, tambien se cosechan, aunque en menor cantidad, cebada, centeno, y vino; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND.: 1 bastero, 6 tejedores, otros oficios mecánicos y los profesores de la ciencia de curar. COMERCIO: 2 tiendas de abaceria. POBL. 510 vec., 1,895 alm.: CAP. PROD. 2.416,760 rs.: IMP. 91,257 rs.: CONTR. 31,911 rs. 26 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,344 rs. 26 mrs. vn. y se cubre con el arriendo de las casas, posadas y herreria, medida del cántaro de vino, romana, barchilla y derecho de pecho. El nombre de Alcublas ó Alcoblas que lleva esta v. se lo dieron los moros; segun unos quiere decir en árabe *ayuntamiento de gentes*, y segun otros el *mediodia* haciéndolo derivar de la palabra *Alquibla*: la fundaron los moros. En 1237 cuando el rey D. Jayme estaba proveyendo su cast. del Puche de Sta. Maria, llegó á Alcueblas con 100 hombres de á caballo, donde supo que el Rey moro de Valencia Zaen estaba con todo su poder en Liria para impedirle el paso; pero no se arredró por esto y continuó su camino para el Puche de Sta. Maria. Los reyes de Aragon D. Pedro y D. Martin hicieron merced de ella al conv. de Val de Cristo, si bien la jurisd. criminal es de los jurados de Valencia, de cuya cap. se tuvo largo tiempo por ald. gozando de los mismos privilegios. En 1811 el general Obispo tuvo que retirarse á Alcublas alejándose de Murviedro por no poder resistir los ataques repetidos que le dirigia el general Palombini de órden del mariscal Suchet. En 1836 el dia 7 de setiembre á las 12 de la noche entró en Valdecarales la columna de Llangostera, mientras el coronel Buil con la suya descansaba en Alcublas. Avisado Llangostera de esta novedad esperó oculto dentro de un barranco que saliese aquel, y en el momento de verificarlo cayeron sobre él y sus tropas los partidarios del Pretendiente; sorprendidos por vanguardia, centro y retaguardia los de Buil, entró la dispersion y el desórden. Algunos grupos se defendieron con ardor y bizarria, pero la caballeria enemiga los pasó á cuchillo: quedaron en el campo 414 muertos, 503 fusiles y todo el equipage. Los prisioneros en número de 13 fueron fusilados en el acto; Llangostera tuvo solo 8 heridos; concluida la accion marchó á Andilla.

ALCUDIA: c. con ayunt. en la isla, dióc., tercio, prov. y part. marit. de Mallorca, prov. civil y económica, aud. terr. y c. g. de las Baleares (10 1/2 horas de Palma), part. jud. de Inca (4), distr. marit. de su nombre, y apostadero de Cartagena: SIT. á 1/2 leg. del mar, entre dos grandes bahias, la de su nombre ó Puerto Mayor (de que se hablará), y la de Pollenza ó Puerto Menor, á los 39° 50' 45" lat. y á los 6° 30' 25" long. del Meridiano de Madrid, bien combatida de los vientos, con especialidad de los del N. y E.; goza de alegre cielo y despejada atmósfera; sin embargo, es poco saludable su CLIMA por la calidad de las aguas que beben y tambien por las emanaciones mefíticas que exhalan con el calor del sol los pantanos y charquinales, que ocasionan las lagunas ó albuferas cuando, rebosando sus aguas, se estienden á una considerable dist.; las enfermedades mas comunes son las calenturas pútrido-malignas en el invierno, y obstrucciones del bazo todo el año. Rodean la pobl. ant. murallas de grande espesor, defendidas por dos fuertes cast. y un foso seco, ancho y profundo. Rica y floreciente por muchos años, en términos de disputar á Palma la capitalidad de la isla, encerraba en su recinto hasta 1,000 CASAS, pero desde el año 15, del último pasado siglo, principió á decaer de su prosperidad y grandeza, porque su puerto, habilitado hasta entonces para la esportacion del aceite y otros art., perdió estas ventajas y le abandonaron los buques, y los comerciantes buscaron otros puertos mas frecuentados para sus especulaciones, al mismo tiempo que los propietarios y personas pudientes huian de la insalubridad del clima. Esta desgraciada c. no presenta en el dia ni aun la sombra de lo que fué; solo cuenta 314 CASAS entre las ruinas y escombros de mas de 700, que la dan un aspecto de tristeza y de desolacion tal, que comprime el corazon de quien se detiene á considerar las vicisitudes de los tiempos. Hay un hospital para enfermos pobres que por falta de rent. no puede llenar su instituto; una casa municipal; una escuela de instruccion primaria elemental, frecuentada por unos 60 discípulos; otra de niñas, en la que ademas de las labores propias del sexo, se enseña á las 30 ó 40 educandas que asisten, las primeras letras; una igl. parr. bajo la advocacion de San Jaime, servida por un cura párroco, un vicario temporal y amovible, un beneficiado de patronato de sangre, dos de patronato ecl., por haber un beneficio vacante; de los dos que residen, el uno tiene á su cargo el órgano; un beneficiado de patronato misto del párroco y los jurados, y un sacerdote ordenado á título de patrimonio adscrito al servicio de la parr., sin especial obligacion. El curato es de segundo ascenso, de nombramiento real y del diocesano en los meses respectivos, siempre prévio concurso: el vicario lo nombra el diocesano á propuesta del párroco. Antes de la esclaustracion hubo un conv. de observantes, el cual se vendió juntamente con su igl. El cementerio se halla en parage bien ventilado, y en él se encuentra un oratorio público dedicado á Sta. Ana, de patronato del ayunt., se dice en él misa algunos dias, y se celebran varias fiestas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Pollenza á 1 leg.; por el E. con el mar á 1/2; por el S. á igual dist. con el térm. de Muro, y por el O. á 1/2 con el de la Puebla: en él se encuentra la bahia de su nombre, puerto habilitado de cuarta clase, con 8 matriculados y escaso número de pescadores, 1 buque de tercera clase y 4 de cuarta; la forman los cabos de Menorca y el de Farruch, dist. el uno del otro 6 1/2 millas al SE., medio cuarto E. y al contrario. El cabo Menorca, mas alto que el del Pinar, mas puntiagudo, de color oscuro, pelado y cortado á pique desde la mitad de su altura, y la otra mitad poblada de arboles, da entrada á la bahia, viniendo por el lado setentrional de la isla: 1/2 leg. escasa al SO. de él, se halla la punta de Terrents, baja y poco saliente, la cual debe su origen á unas montañas menos altas que las que forma el cabo de Menorca; media milla al S. de la espresada punta 43° O. se ve la isla de Alcána que es rasa, próxima á la costa y sin paso por la parte del N.: por la del SE., á dist. de de 1 1/2 cable arroja un placer de arena y piedra con tan poco fondo, que no tiene en su estremo mas que tres brazas, por lo que no conviene atracarse á ella á menos de 2 cables. Al O. á una milla larga, se encuentra la Torre Mayor, sobre un montecito, bien artillerada; de este montecito desciende á corta dist. una punta de mediana altura, en cuyo estremo hay una bateria arruinada. Toda la costa desde la punta de la Torre Mayor, hasta el cabo de Menorca, es la parte setentrional y esterior de la bahia, debiéndose tomar por parte interior, toda la costa que desde dicha punta tira al NNO., NO., O. y SO., hasta los Pons, que es la boca de una laguna ó albufera que esta detras de la playa. La bahia de Alcúdia es mejor que la de Pollenza, á pesar de estar mas al descubierto de los vientos del NE. y E.; menos ventosa, mas limpio su tenedero, y mas fácil de coger con los vientos del NO. y N. La costa del S. sigue desde la boca de los Pons circulando al SE., hasta la punta llamada el Pi de la entrada, quedando en el intermedio, la isla de los Porcos, chica y rasa. Toda la bahia es limpia desde cabo Farruch hasta el fondeadero de Alcúdia; á un cable cumplido hay de 4 á 5 brazas de fondo, que crecen luego á 10, 15, 20, 25 y 30. Desde el mencionado cabo del Pi, tira la costa al NE. 1/4 E. hasta la cala Mata que está al NE. de una punta poco saliente, y á dos millas de ella al NNE. se llega á otra punta próxima al cabo Farruch. El punto que de este cabo baña al mar, no es muy alto, pero va elevándose el terreno hasta terminar en una montaña que se corre del E. al O., la cual tiene en su cumbre una gran llanura. El mejor medio de fondear en la bahia de Alcúdia, con navio, es: conocida la isla de Alcana, Torre Mayor y su punta, dirigirse á dar fondo por la medianía de esta y aquella á dist. de 3 ó 4 cables de tierra en 6 ú 8 brazas cascajillo: siendo fragata po-

drá ejecutarse en frente de la torre á NS. en 5 ó 6 brazas de la misma calidad, con manchones de alga, amarrándose NO. SE.; con embarcacion chica puede fondearse entre la Torre y una casita con su muelle, que está mas al N. en la playa, sobre 2 ó 3 brazas, con el cuidado de que poco mas adentro falta de pronto el fondo á la ensenada, y el que se encuentra es de una braza que disminuye hasta un palmo. A dist. de una hora de la pobl. se halla el santuario de Ntra. Sra. de la Victoria, patronato del ayunt.: se celebran en él algunas fiestas: á 1/4 N. la Albufera Mayor, y aun mas cerca al SE. la Menor, ambas ricas por la mucha pesca de anguilas y otros peces que crian, y por la no menos abundante caza de aves acuáticas que entre los juncos y aneas se anidan, ambas fatales á la c. por las enfermedades que se desarrollan con la estancacion de las aguas en pantanos y otros charquiuales, y que pudieran ser por si solas bastantes á convertir en un delicioso jardin la campiña, si se practicasen desagües y canales bien entendidos: el desp. de Villa-rotgé, la capilla de San Martin en la cueva de su nombre, formada con el mayor primor por la misma naturaleza, adonde suelen subir los vec. en ciertas festividades, apesar de distar de la c. 1 1/2 leg., y esparcidos por el térm. los prédios denominados Alcanada, Balme (can), Basera (can), Beniatria, Bregat (can), Burgues (can), Cuirana (son), Colombar, Oriolet, Simó (son), Sione (cana), Sacias (can), La-Torre, Vertalrent y Xanet: el TERRENO en direccion de la bahia es pedregoso é incultivable, lo mismo que el de pantanos y laguuas, y las 2,000 obradas de monte matorrral; pero en estos puntos se crian las mejores yerbas de pasto, con las cuales se mantienen numerosos hatos de ganado lanar, vacuno y mular, principalmente de la primera especie, que da el vellon mas fino de todas las islas; multitud de plantas aromáticas que con sus flores hermosas y fragantes llaman infinitos enjambres de industriosas abejas, que anidando en colmenas bien dispuestas por aquellos alrededores, trabajan una miel delicadísima y muy buena cera, y multitud de arbustos de especies diferentes que dan leña en abundancia, no solo para el consumo de los hab., sino para estraer ora en rama, ora reducida á carbon para otros puntos de la isla y hasta para las otras islas inmediatas; pero todo este resultado no compensa en modo alguno de las pérdidas que los alcudianos esperimentan por no canalizar las aguas de de las albuferas; si esta operacion llevasen á efecto, sobre las ventajas que reportaria la salud pública, dando circulacion á las aguas estancadas, podrian conducirse estas para riego de las mejores tierras, y como arriba dijimos, el term. de Alcúdia se convertiria en un jardin delicioso; ademas, la considerable estension de tierra que en sus derrames ocupan las albuferas, y que empantanadas se hacen completamente inútiles para todo cultivo, llegaria á desecarse en poco tiempo y su misma condicion los haria mucho mas feraces y productivas, no solo para campos de pan llevar, sino para ricos prados artificiales que tanto beneficio reportan al cultivador, para plantíos de todo género y aun para huertas deliciosas. Costosa habia de ser esta operacion; crecidos capitales habrian de invertirse; pero no quedaria defraudado el que en ella los ocupasen: pocos años bastarian á remunerarle grandemente de su sacrificio, y sobre todo, Alcúdia saldria del estado lastimoso en que se encuentra, reconquistaria su ant. esplendor, y volveria á ser, si no la primera, la segunda pobl. de la isla, porque su situacion y su ventajoso puerto para esto la tienen destinada. Las tierras de cultivo estan al E.; son de muy buena calidad y muy feraces, apesar de no haber otras aguas para el riego que de noria, y escasear los brazos para el cultivo. Sale des de Alcúdia una CARRETERA general, que pasando por Inca, cab. del part. jud., conduce á Palma, la cual se halla en mediano estado, los demas caminos son locales. La CORRESPONDENCIA la recibe de la cap. de la isla y de la prov., por medio de un maletero, dos veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, algarrobas, cáñamo, lino, miel, poco aceite y vino, sin embargo de ascender esta última cosecha á principios del siglo anterior á 66,000 cargas de uvas de 3 qq. cada carga, legumbres, hortalizas y frutas ágrias y dulces; cria ganado lanar, vacuno y mular. IND.: telares de lienzos ordinarios, la pesca de agua dulce en las albuferas, y la de mar que consiste en doradas, pájaros, sirviolas, palomidas, dentolos y atunes; tambien se pesca en abundancia el coral por los meses de julio y agosto, y se elabora rico queso. COMERCIO: era este de la mayor importancia á principios del siglo anterior, como arriba se dijo; pero despues del año 15 del mismo perdió estas, y decayó con rapidez; el poco que despues de aquella época conserva, lo debe al coral que en sus costas pesca. Cuál fuese su movimiento comercial en los años 1843 y 44, consta de los estados siguientes:

ADUANA DE ALCUDIA.

Años.	NACIONALES. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	5	137	30	»	»	»

Años.	ESTRANGEROS. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	17	2559	159	»	»	»

Años.	RESUMEN. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	5 17	137 5559	30 159	» »	» »	» »
	22	2696	189	»	»	»

CABOTAGE.

Número de buques entrados y salidos para el comercio de cabotage en el puerto de Alcudia en los años 1843 y 1844.

Años.	ENTRADA.						Años.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	209	4455	1250	205	5409	1252	1843	188	4349	1356	194	4485	1269
1844	200	6363	1253				1844	200	4621	1183			

Mercancias de que se componian los cargamentos de los buques entrados.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	1844.	TOTAL.	AÑO COMUN.
Aceite de olivo.	Arrobas.	»	1,025	1,025	1,025
Acero en barras.	Libras.	100	1,300	1,400	700
Aguardiente.	Arrobas.	610	»	610	610
Albayalde	Quintales.	3	6	9	4 1/2
Barrilla.	Idem.	324	»	324	324
Barro vidriado.	Cargas.	182	257	439	219 1/2
Cacao	Libras.	695	»	695	695
Caparrosa	Quintales.	20	»	20	20
Cebada.	Fanegas.	»	750	750	750
Duelas.	Número.	302	»	302	302
Estampas.	Idem.	461	1,500	1,961	980 1/2
Estaño en jugnetes.	Libras.	»	118	118	118
Fósforos.	Gruesas.	256	916	1,172	586
Habichuelas	Fanegas.	798	»	798	798
Hierro	Quintales.	60	29	89	44 1/2
Indiana.	Varas.	»	432	432	432
Ladrillos de barro	Número.	»	5,000	5,000	5,000
Leznas.	Docenas.	57	42	97	48 1/2
Pañuelos de algodon.	Unidad.	70	440	510	255
Papel blanco y de estraza.	Resmas.	16	154	170	85
Patatas.	Quintales.	924	1,097	2,021	1,010 1/2
Pesos para moneda.	Unidad.	90	»	90	90
Piedras de afilar.	Cargas.	3	20	23	11 1/2
Puntas de Paris.	Millares.	»	144	144	144
Tablas de madera de pino.	Piezas.	»	104	104	104
Tablones de id.	Idem.	129	»	129	129
Tejidos de hilo.	Libras.	224	»	224	224
Trigo.	Fanegas.	498	366	864	432
Vino tinto.	Arrobas.	7,216	2,530	9,746	4,873
Zumaque.	Quintales.	35	200	235	117 1/2
Efectos varios (valor).	»	238,785	234,375	473,160	236,580
Total valor de las mercancias entradas por el cabotage.	Rs. vn.	390,676	343,531	734,207	367,103 17

NOTA. En la totalidad de efectos varios se incluyen 272,800 rs. importados en efectivo metálico en esta aduana en los años de 1843 y 1844.

Mercancías esportadas por las buques que han salido.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	AÑOS DE 1843.	AÑOS DE 1844.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO. COMUN.
Ganado mular	Cabezas.	25	»	25	12
Tocino	Arrobas.	350	»	350	125
Huevos	Docenas.	833	»	833	416
Naranjas	Millares.	»	100	100	50
Higos pasas	Quintales.	»	700	700	350
Escobas	Docenas.	»	70	70	35
Valor total de los objetos esportados.	»	20,216	30,070	50,286	25,143
Derechos de Aduana.	«	»	»	»	»

NOTA. No se hace distincion de banderas atendida la poca importancia de los valores.

Mercancías de que se componian los cargamentos de los buques salidos.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL.	AÑO COMUN.
Ajos	Manojos.	230	1,950	2,180	1,090
Algarroba	Quintales.	120	1,012	1,132	566
Almendron	Arrobas.	80	70	150	75
Carbon	Quintales.	10,868	21,127	31,995	15,997 1/2
Cerdos vivos	Arrobas.	6,942	10,102	17,044	8,522
Coral en rama	Libras.	»	137	137	137
Corteza de pino	Quintales.	500	328	828	414
Enea	Idem.	642	1,064	1,706	853
Habichuelas	Fanegas.	689	594	1,283	641 1/2
Higos pasas	Quintales.	322	967	1,289	644 1/2
Jabon duro	Arrobas.	136	238	374	187
Leña	Quintales.	63,470	55,635	119,105	59.552 1/2
Limones	Número.	»	3,500	3,500	3,500
Mapas geográficos	Idem.	56	205	261	130 1/2
Naranjas	Millares.	7	135	142	71
Palmas	Quintales.	1,509	1,224	2,733	1,366 1/2
Pipas vacías	Número.	159	56	215	107 1/2
Salvado	Fanegas.	»	100	100	100
Tela de hilo y algoddon	Varas.	16,501	7,170	23,671	11,835 1/2
Producciones varias del pais y demas objetos (valor)	«	160,828	73,065	233,893	116,946 1/2
Total valor de las mercancias salidas por el cabotage.	Rs. vn.	678,880	752,703	1.431,583	715,792 1/2

NOTA. En la totalidad de producciones varias se incluyen 92,400 rs. estraidos en efectivo metálico por esta aduana en los años de 1843 y 44.

Balanza general de entrada y salida en el año comun.

Valor total de la importacion por el cabotage. Rs. vn.			367,103 17
Idem de la esportacion por idem; reales vellon.	715,791 17	}	740,934 17
————Al estranjero.	25,143		
Esceso de importacion en valor. Rs. vn.			373,831

NOTA. Convendrá tener presente que el dinero importado por el cabotage asciende á 272,800 rs. en los dos años, que equivale á 136,400 en el año comun, y el que se ha estraido en igual época á 92,400 rs., que son 46,200 anuales.

Pobl.: 272 vec., 1.116 alm.: cap. imp.: 212,814 contr. 17,059 rs, 9 mrs. vn.

Historia. Al mirar las antigüedades de esta c., lápidas, ídolos, medallas etc., y el triste aspecto de sus muchas ruinas, preciso es decir con Ovidio, en sus metamórfosis, que el tiempo, trabajando sin descanso, encumbra en la opulencia á unos, mientras á otros en el polvo humilla. Alcudia, antes poderosa, hoy solo presenta el reves de la fortuna, abrumada con los despojos de su perdida opulencia: toda, como se lleva dicho en el centro del art., yace envuelta en los escombros. Ocúltase su fudacion en los tiempos místicos. Puede sin embargo asegurarse con Estrabon, Dionisio Alejandrino y Festo Avieno, corresponder á los fenicios. Aunque las trirremes tirias; sus discipulos los griegos, y los púnicos de Africa hubieron de fondear en su puerto, y sus hijos se contasen entre los famosos fundibularios, que los cartagineses, y despues los romanos llevaron de las Baleares, tan celebrados por T. Livio, L. Floro, Bolybio, Virgilio, Silio Itálico, Ovidio, Servio, Státio, Lucano, Veigetio etc., ningun geógrafo ni historiador nos ha conservado ideas particulares de ella, hasta que lo hizo el diligentísimo Plinio. Llamábase en su tiempo (*el imperio de Vespasiano*). *Cunici*, y disfrutaba del fuero del Lacio ant.: Salmasio, en sus Plinianas, opinó que en vez de *Cunici* se debia leer *Tucim*. Los árabes la denominaron *Alcudia*, que se interpreta *Cerro* ó *Allozano*; y así como durante las especulaciones de Fenicia y de la Grecia por los mares internos, y dominaciones de Cartago y Roma, su historia aparece totalmente oscurecida, y no es otra que la general de las Symnesias, Valerias ó Baleares, continúa siéndolo por las de los godos y agarenos, tiempo de la reconquista, y hasta el reinado de D. Cárlos I. de España, V emperador de Austria de este nombre, en cuya época se presenta jugando por sí sola en un partido que no era el general de los isleños. El Sr. Furio, en su Memoria Histórica, ofrece cuanto puede decirse de aquellos acontecimientos, en cuanto hacen relacion á Alcudia. No tuvieron los agermanados en mucha cuenta ni la resistencia de los alcudianos, ni la residencia en aquel punto de algunos caballeros, pero aumentándose esta cada dia, y esparciéndose la noticia de que se habian pedido socorros al rey contra la confederacion, acordó la junta á principios de noviembre, enviar algunas partidas sueltas por los caminos, para que impidiesen la reunion de los caballeros, á quienes llamaban mascarados, dentro de las murallas de Alcudia. Algunas pequeñas escaramuzas que se trabahan entre estos destacamentos y los realistas, produjeron la resolucion de enviar á aquella c. un cuerpo de ejército al mando de su capitan general, Juan Odon Colom, compuesto de seis mil hombres de infantería, 400 caballos; y 6 piezas de artillería, para obligarla á entrar en la herm. En nada impuso este aparato á sus decididos hab., que no quisieron ceder de su empeño, hasta que el lugar-teniente gobernador, D. Pedro Juan Alberti, D. Antonio de Veri, lugar-teniente de regente D. Guillermo Desmas, jurado, y los canonigos D. Miguel Gual y D. N. Salom, que habian llegado con la columna el dia 12 del citado mes y año, les persuadieron podian, manteniendo su lealtad al emperador, aparentar afecto ó deferencia á los acuerdos de la comunidad. No era el ánimo de estos comisionados que la c. cediese á la plática misma, que ellos le habian propuesto, sino para ponerse en salvo mientras llegaba el socorro apetecido, y así es, que se encerraron dentro de la pobl.; tan pronto como los comuneros conocieron cual habia sido su objeto. Los vec. de Lluchmayor deseosos de evitar la sangrienta catástrofe que iba á ocasionar la resistencia de los de Alcudia, enviaron al efecto de convenirles una comision compuesta de 16 individuos de los mas calificados de la v., á cuyo frente estaba Matias Salvá, baile, quienes á pesar de su eficacia, nada pudieron conseguir. En consecuencia, se rompieron las hostilidades en el dia 20 de noviembre, empezando el fuego por una bateria de tres cañones que habian construido los sitiadores mientras se derruian seis molinos, y á retaguardia de la linea se fabricaban escaleras, y una *tortuga* para el asalto. No acobardados los sitiados, hicieron algunas salidas, y en una de ellas tomaron la bateria con muerte de muchos de las dos parcialidades, distinguiéndose en este choque los caballeros D. Bartolomé Rosiñoll, que mandaba á los alcudianos, y D. Antonio Sureda. En vista de esto acordó Colom se redujesen por entonces las operaciones á estrechar le linea, reservando el asalto para el dia 1.° de enero del año siguiente 1522, reclamando de la cap. de la isla algunas piezas de artillería de grueso calibre. D. Berenguer Sbert, que desempeñaba á la sazon el cargo de lugar-teniente de gobernador, quiso impedir el transporte de los cañones; pero fueron inútiles sus esfuerzos: habiendo resuelto los prohombres de los gremios, *que Alcudia debia ser batida, y castigada su temeraria osadia*. Todo quedó dispuesto en el campo de los sitiadores para el asalto en el dia prefijado, y entretenidos en diferentes escaramuzas, y en fabricar baterias por la parte del puerto Mayor y Menor, pasaron el tiempo hasta el dia 24 de diciembre, en el cual se dió permiso á una considerable parte del ejército sitiador, para que pasasen á sus casas á celebrar las fiestas de Navidad. En este mismo dia llegó á Alcudia, desde Mallorca D. Pedro de Pax, hijo de otro del propio nombre, gran soldado y capitan, que habia sido de los de aquel pueblo. Con su presencia y la de D. Pedro Juan Zafortoza, y de algunos otros caballeros, se reanimó el abatido espíritu de los sitiados. Animóles á hacer una salida, en su fervor religioso, el P. Antonio de Avila, prior de un conv. de carmelitas que habia cerca de Alcudia, dedicado á Ntra. Sra. de la Victoria. Lo verificaron al romper del alba el dia 26, llenos de un entusiasmo sagrado, en número de 1,080 hombres y 7 caballos, capitaneados por D. Pedro de Pax; trabóse la batalla no muy lejos de la c., consiguiendo los sitiados desbaratar las máquinas de guerra y escaleras que para el asalto tenian prevenidas los sitiadores, y les saquearon los bagages: mas á pesar de esto, y de no constar entonces el ejército de los germanias, por las licencias acordadas, sino de unos 1,000 infantes y 60 caballos, D. Pedro de Pax no pudo romper la linea, y tuvo que retroceder con los suyos, y encerrarse de nuevo en la plaza. Queriendo la junta de la cap. aprovecharse del mal éxito que tuvieron los sitiados, para ver de reducirlos á su obediencia, quiso otra vez terciar las pretensiones de uno y otro partido, y al efecto envió á Alcudia al ob. Don Pedro Pont, y D. Juan Odon de Salas, caballero de mucha opinion, y respetado por sus virtudes; pero nada consiguieron; pues, si bien los de Alcudia consentian en firmar la estincion de derechos, no quisieron obligarse á pagar los gastos ocasionados en el sitio. Aun se probó por cuarta vez el transigir las diferencias entre los de Alcudia y los comuneros, y para ello se nombró una comision mas numerosa, pero tampoco pudo conseguirlo esta; tal era la terquedad de uno y otro part. Continuaba el sitio sin descanso, y los sitiados sus salidas impetuosas, entre las que son memorables las que hicieron el 23 de abril, dia de S. Jorge, patron de Aragon, y otra en que perecieron mas de 400 realistas, y entre ellos D. Berenguer de Serralta, y quedó herido de un bote de lanza D. Juan Odon Zaforteza; pero tan repetidos esfuerzos, obligaron a los agermanados á levantar el sitio, convirtiéndose este en un bloqueo. Así permaneció hasta principios de setiembre que ordenó Colóm se estrechase de nuevo con 3,000 infantes, 200 caballos y alguna artillería; se levantaron trincheras y baterias; se fabricaron escalas y máquinas, y logrando abrir brecha por la parte del puerto Menor, no obstante ser poco practicable, embistieron los comuneros con gran ímpetu; pero no les favorecieron las circunstancias, y fueron rechazados con gran pérdida de ambas partes. El analista de Aragon, Lanuza, afirma que los de Alcudia colgaron de las murallas á los prisioneros, cometiendo en ellos las crueldades mayores. A muy poco de haberse dado este asalto se presentó sobre la bahía de Palma la armada de D. Juan de Velasco, y pronto fué recibida en Alcudia como se puede presumir. Desde luego publicó el virey, que vino en ella, una amnistia, á la que se acogieron algunos: Pero la multitud se mantuvo fiel á su juramento, y se retiraron á Pollenza los sitiadores, que no pudieron contrarestar el poderoso refuerzo de los sitiados. El Emperador premió la constancia de Alcudia, concediéndole el título de c. *fidelísima*, franqueándolo de todos los derechos y gabelas del reino, y poniendo encima de las dos torres de su escudo de armas, las aguilas imperiales; pero no pudieron sus sacrificios y privilegios contener la despoblacion y lenta ruina, que ya en ella se habia manifestado. Sus murallas góticas no sirven mas que para el artista y el anticuario, como se lee en los recuerdos y bellezas de España.

ALCUDIA: así se llaman unos terrenos de 30 aranzadas de estension, destinados á pastos que se hallan 1 1/2 leg. de dist. al SO. de la c. de San Fernando, prov. de Cádiz, y como

á 1/4 hora de la playa de Santi-Petri. En este sitio hubo una gran huerta y un hermoso cas. denominados tambien de Alcudia, porque pertenecieron á los condes de este título; pero el grande terremoto que sufrió la isla Gaditana en 1755, y la inundacion acaecida en su consecuencia por el agua del mar arruinaron completamente la huerta y cas., sin que exista en el dia otra cosa de ellos que la noria, que es un manantial de esquisita agua, donde dan de beber al ganado, dos albercas destruidas y los vestigios de una parte de la cerca que defendia la espresada huerta.

ALCUDIA: l. desaparecido en la prov. de Alicante, part. jud. de Elche; se ignora el punto en que se hallaba sit. y las causas de su despoblacion.

ALCUDIA: valle en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodovar del Campo, perteneciente al Real Patrimonio: está formado por dos montañas que hacen cord. de 14 leg. de largo, y separadas 2 leg. entre sí, de las que descienden diferentes arroyos y riach. que dan al valle un aspecto rico y delicioso: estas corrientes son conocidas con los nombres de *Tablillas*, *la Cabra*, *Guadalmer*, *Tartaneros* y *Ventillas*, caminando todos en direccion de S. á O., escepto el *Tablillas* que corre al revés; son de poco cauce, no tienen puentes y dejan de correr en el estío: el TERRENO es de monte y llano; comprende 162 millares, donde pueden pastar mas de 300,000 cab. de ganado lanar, de 3 á 4,000 reses vacunas, y está poblado de corpulentas encinas, cuyo fruto es sabrosísimo: para la adm. y direccion de este valle, hay un administrador, un interventor y varios guardas; los primeros residen en Almodóvar, y los segundos en las diferentes casas esparcidas por el valle, que forman la ald. de su nombre.

ALCUDIA (CASAS DE): ald. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo, de cuya v. depende en todos conceptos: tiene un alc. p. y una igl. servida por un teniente: SIT. en el Real valle de la Alcúdia, del que toma su nombre; pertenece al Real Patrimonio como el valle; sus CASAS de un solo cuerpo, están esparcidas por el mismo, colocadas al abrigo de los vientos, y la mayor parte son hatos de cabañas donde los ganaderos transeuntes tienen sus depósitos, y paran los mayorales de las casas ganaderas: el Patrimonio cuenta allí 6 casas, una de las cuales se llama *Veredilla*, por estar sit. al pie del puerto de *Veredas*; es magnífica, y fue construida por órden de D. Manuel de Godoy, para depósito de sus caballos padres: hoy sirve de venta y casa de guardas: tiene ademas una gran cerca, llamada *Corral del Rey*, donde los guardas encierran las reses denunciadas. Su POBL. RIQUEZA y CONTR.: estan incluidas en las de Almodóvar del Campo.

ALCUDIA DE BAZA: v. con ayunt. de la prov., distr. marit. y dióc. de Almería (9 leg.), part. jud. de Sorbas, aud. terr. y c. g. de Granada (25): SIT. en la cima de una sierra denominada Filabres, combatida por todos los vientos y especialmente por los del N.: su CLIMA es saludable, y las enfermedades que mas reinan son catarrales, dolores de costado y reumatismos: la forman 130 CASAS, por lo general de mala construccion, distribuidas en varias calles tortuosas y de mal piso: carece de cárcel y casas consistoriales, y el ayunt. celebra sus sesiones en la habitacion del secretario: tiene igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, servida por un cura de provision real, y un sacristan; pósito con 396 fan. 10 celemines de trigo; y contigua á la pobl. una fuente de buenas aguas, que aunque escasa, basta para el consumo del vecindario: el cementerio, sit. al N., no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. y O. con Tahal y Chercos, y por E. y S. con Benitagla y Benizalon: tiene de circunferencia sobre 3/4 de leg. y comprende unas 900 fan. de tierra, de las que se cultivan 800, pudiendo contar 325 de segunda calidad, 458 de tercera, 16 plantadas de vides y una de olivar: las 100 restantes no pueden reducirse á cultivo por lo alto y escabroso del terreno y por la facilidad con que de algunos puntos podrán precipitarse los labradores: así es que se hace preciso laborear con azadas la mitad de las tierras, por no poder transitar por ellas las caballerías, y la otra mitad con 12 pares de mulas; por el térm. corre una rambla que tiene su origen en la cumbre de la sierra donde está sit. la v., y pasando en direccion á Chercos desemboca en el barranco de este pueblo: solamente lleva aguas cuando las lluvias son muy abundantes. Los CAMINOS se hallan en el peor estado por la calidad del terreno: la CORRESPONDENCIA se recibe los martes y viernes, y sale en los mismos dias para Tahal. PROD.: cebada, trigo, centeno, lentejas, panizo, garbanzos, vino, aceite, ganado lanar, asnal, cerdoso, liebres, conejos y perdices. POBL.: 133 vec., 532 alm. dedicadas á la agricultura y ganadería; existe una fáb. de aguardiente y se tejen algunos lienzos de cáñamo para el surtido de los hab. RIQUEZA IMP.: 35,523 rs.: capacidad indirecta por consumos 7,671 rs. Dista de Tijola 4 leg. y 76 de la corte. Pertenecia al duque de Abrantes, y sus rent. consistian en dos terceras partes de diezmos, que ascendian á 300 fan. de trigo y 400 de cebada.

ALCUDIA DE CARLET: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Carlet (1): SIT. á la izq. del r. *Júcar* y der. del *Juanes*, ó rambla de Algemesí, junto á la carretera general de Madrid á Valencia, libre á la influencia de los vientos, especialmente de los del E., con cielo alegre y saludable CLIMA, si bien alterado con emanaciones mefíticas que exhalan los arrozales que en los lugares inmediatos se cultivan, por cuya causa se desarrollan con frecuencia fiebres tercianarias pertinaces. Tiene buenas CASAS entre ellas la municipal con su cárcel; carnicería, una escuela de instruccion primaria frecuentada por unos 100 alumnos; dos de niñas, concurrida por 70 educandas; una igl. parr., cuya obra nueva es de buen aspecto y gusto; un conv. que perteneció á los alcantarinos, y una ermita. Confina el TÉRM. por el N. con el Alginet, por el E. con el de Algemesí, por el S. con el de Guadasuar, y por el O. y parte del N. con el de Carlet; el TERRENO es llano, compuesto de 4,500 hanegadas de huerta que se riegan con la acequia Real de Alcira, y una inmensa esplanada de secano sin otras aguas que las que vienen de la fuente llamada de la *Posada*. Ademas del CAMINO real de que queda hecha mencion hay otros bastante cómodos para los pueblos limítrofes. PROD.: las principales son la seda, vino y aceite; tambien se cosecha con abundancia, trigo, maiz, alfalfa, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda, y algunas colmenas. IND.: 2 posadas públicas, un molino harinero, una alfarería, una fáb. de aguardiente y varios telares de lienzo. POBL.: 530 vec., 1,759 alm. CAP. PROD.: 3,057,270 rs. IMP.: 1.880,250 rs. CONTR.: 37,255 rs. Fué esta v., cab. del condado de su nombre, fundada por los moros; conquistada por el rey D. Jaime I; en el repartimiento de tierras practicado en febrero de 1248 tocó al caballero Peligrín de Montagudo, juntamente con su cast., y la v. y cast. de Carlet; en 1275 confirmó el mismo Rey esta donacion en favor de Pedro Monteagudo. En esta época pertenecia Alcúdia á la jurisd. de Alcira, de la cual se separó en 24 de febrero de 1348, por merced del rey D. Pedro IV. Tuvieron sus hab. una parte muy activa en la guerra de los germanios, en términos de haber concurrido sus gentes de armas tomar al llamamiento que los *Trece* de Játiva les hicieron, así como á otros vec. de las inmediaciones para verificar los alardes que habia prohibido el virey, y capitan general D. Diego de Mendoza, obligando á este á retirarse á Denia.

ALCUDIA DE CRISPINS: l. con ayunt. en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Játiva (1): SIT. al N. de un pequeño, pero ameno y fértil valle sobre una colina, rodeada de los cerros denominado *Corcol dels Sons*, *Calvario de Ayacon* y *Serra grosa*; disfruta de buena ventilacion y de CLIMA templado y saludable; las enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes, que contraen generalmente los jornaleros en las temporadas que bajan á los pueblos de la ribera del *Júcar*, donde se cosecha el arroz; y algunas calenturas gástricas. Las CASAS son por lo regular de dos pisos, uno que es el bajo para habitacion y corral del ganado y el desvan ó alto, con cámara para los gusanos de la seda: son capaces, limpias y desahogadas: forman calles rectas de un ancho proporciado y 3 plazas; carece de empedrado, pero no por esto es mas incómodo el piso, pues se compone de capas de piedra tosca ó pomez, donde se observe bien la humedad, conservándose limpio y seco. Hay una casa palacio del Sr. del pueblo, conde de Orgaz, que es un agregado de edificios de construccion moderna, entre los que se ve la torre de *Alcúdia*, nombre que daban á una de las alq. á que correspondia al tiempo de la conquista, el terr. que en el dia posee el pueblo: se distingue de aquellos por su construccion análoga á la de las torres de vigía moriscas que aun

se conservan en el reino de Valencia, es un cuadrado de 25 palmos de espesor y 7 de altura con su base, sin otro adorno que alguna claraboya de escasa luz; su fáb. es de mampostería; pero la han desmejorado mucho las humedades. Descuidada la casa palacio por sus propietarios, hubiera indudablemente venido al suelo, sin el celo del ayunt., quien aprovecha sus estancias principales para sala de sesiones, archivo y escuela, cuando hay maestro, con cuyo motivo hace algunos reparos; tambien se han abierto puertas en las fachadas laterales y se alquilan varias habitaciones La igl. parr. sit. al O. del cas., de órden toscano, está fabricada de piedra y ladrillo conforme al plano que en 1702 trazó el maestro de obras natural de Valencia, José Serrano; una puerta sin adorno alguno que mira al E. da entrada al templo, compuesto de una sola nave de 130 palmos de largo, 35 de ancho y 40 de alto, con 8 altares, entre los que se distingue el mayor por lo hermoso del sagrario y obras que le adornan. Es el titular San Onofre Anacoreta, cuya festividad se celebra el dia 12 de junio. El curato es perpétuo y se provee á presentacion de S. M., prévio exámen en concurso general. A corta dist. del pueblo se ve el cementerio, muy capaz y bien ventilado, y junto al camino de Madrid, sobre una eminencia de vistas pintorescas y agradables, un ermitorio consagrado al SSmo. Cristo del Calvario, cuya ant. imágen es muy respetable y venerada de los vec.; tiene igl. bastante capaz y de buena arquitectura, que es lo único que queda en pie de su bonito y bastante estenso edificio, con porteria, claustros, celdas, cerrado y elegante Via-Crucis. Segun tradicion fué construido este ermitorio por los condes de Orgaz, con el fin de fundar un conv. de Carmelitas descalzos; los franceses durante la guerra de la Independencia le habilitaron para casa fuerte, de cuyas resultas y haberle abandonado los SS. Condes, que solian pasar alli alguna temporada del verano, quedó como se ha dicho arruinado del todo, escepto la igl. conservada por la piedad de los fieles. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el de Ayacor, por el S. con el de Canales, y por el O. con el de Montesa; dentro de él á 1/4 de hora NE. de la pobl. tiene su nacimiento la copiosa fuente llamada de los *Santos* que da origen al r. de su nombre, el cual fertiliza el terreno, el de otros 12 pueblos mas, la mitad de la huerta de Játiva, y la *costera* denominada *Ranes*: corre de O. á E., tuerce despues de S. hácia el térm. de Canales atravesando el camino de calzada de Madrid á Valencia por un ancho y cómodo puente de canteria de un ojo, junto á la venta llamada del Conde, edificio de buena planta, capaz y cómodo, que sirve de parada á las diligencias de la empresa catalana desde su creacion. Las aguas de este r. potables, y de un temperamento medio, corren mansamente por un álbeo ó cauce de 11 á 24 palmos de ancho, disminuyendo á proporcion que se toman por las presas que dan nacimiento á diferentes acequias de riego. El manantial de la fuente es tan perenne que apenas crece ni mengua sino por pocos dias en los grandes aguaceros; da por segundo 72 pies cúbicos de agua ó sean 22 filas y 53 plumas de Valencia. Su aprovechamiento es de la mas remota antigüedad, pues poco tiempo despues de la conquista se suscitó pleito entre Deomecio, conde que se titulaba de Hungria, y Señor de Canals y de la alq. de Crispins, de una parte; y de otra la Univ. de Játiva; tratando de transigir sus diferencias, se nombraron compromisarios por ambas partes; hombres buenos prácticos, y ant. en los lugares vec. y otras personas de autoridad, para que constituidos en el mismo r., y en presencia de escribano público, dijesen del modo y forma que de presente y por tradicion se partian ó distribuian dichas aguas entre las tierras de los propietarios de ellas, ó pueblos condueños en su aprovechamiento para usos domésticos y riego de aquellas. Con sus declaraciones se formaron varios art. por Poncio Carbonell, secretario de Játiva, que habian de servir de norma y gobierno en lo sucesivo y consignó el derecho de los partícipes, reduciéndolos despues á escritura pública, segun consta en el archivo general de Valencia; en virtud de dicho convenio se divide el agua en 24 partes, á saber: 4 Canals y Alcúdia, por tres acequias denominadas *Selenes*, *Orts* y *Cahamars*; 9 los pueblos que llaman de *Costera* por su acequia de Vanes, y 11 Játiva por la suya de Vila, todas con sus presas enlosadas de piedra, y márg. de mamposteria en las boqueras donde están las compuertas, con dinteles ó jambas sobre muescas para abrir y cerrar, y demas necesario á conseguir la mas justa distrbucion del agua. El TERRENO está casi todo él cortado por pequeñas eminencias cultivadas, compuestas de tierra calcárea y arcillosa bien combinadas, lo que las hace muy fértiles y productivas. En el centro del térm. hay una hondonada en la que la tierra es de mucha miga y á própósito para cereales, legumbres y moreras. Ademas del CAMINO real de Madrid á Valencia, hay comunicaciones espeditas para los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA la recibe un peaton tres veces á la semana en la adm. de Játiva. PROD: las principales son la seda, maiz y ajos; tambien se cosechan legumbres y verduras, alfalfa, algo de trigo, mucha algarroba y aceite. IND.: 3 tejedores de lienzo casero, una fáb. de tejas y ladrillos, un horno de yeso, y otros varios de alfareria, en los cuales se fabrican cántaros y vasijas de arcilla blanca sin barniz. POBL.: 151 vec., 626 alm. CAP. PROD.: 370,560 rs. IMP.: 15,453 rs. CONTR.: 1,039 rs., 3 mrs.

ALCUDIA DE GALLINERA: l. en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, felig. de Benirrama que es una de las tres parr. en que se divide el valle de *Gallinera* (V.)

ALCUDIA DE GUADIX: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud., dióc. y adm. de rent. de Guadix (1); SIT. al S. de esta última pobl. y N. de Sierra Nevada, batida por los vientos E. y O., y con CLIMA aunque frio bastante sano: las enfermedades mas frecuentes en sus hab. son dolores reumáticos, para cuya curacion concurren á los baños termales de Graena, dist. 2 leg. de la v. LAS CASAS que la constituyen se hallan reunidas, habiendo ademas muchas cuevas en que habitan parte de sus vec.: tiene una plaza cuadrada en cuyo frente se halla la igl., en un costado la casa consistorial, y en el centro una abundante fuente de agua potable de que se surte el vecindario; un pósito, una cárcel insegura y 2 escuelas de primeras letras, la una de niños y la otra de niñas; la primera está dotada en 1,100 rs. y las retribuciones de los 15 alumnos que á ella concurren, que ascenderán á 12 fan. de trigo anuales, y la segunda en 300 rs. y 4 fan. tambien de trigo de las 20 discípulas que asisten á la misma: la igl. parr. bajo la advococion de Sta. Maria, se halla servida por un cura párroco y un beneficiado; es un edificio de bastante buen aspecto, en cuyo altar mayor existe un precioso camarin en donde se venera con particular devocion por este pueblo y los comarcanos una imágen de cuerpo entero de Jesucristo Crucificado, con el titulo de la Luz. El TÉRM. confina por N. con Guadiz á una leg., por E. con Charches á 1 1/2, por S. con la Calahorra á igual dist. y por O. con Albuñan á una. El TERRENO es de mala calidad, en el cual no se ven mas árboles que algunos castaños, cuyo fruto es bastante bueno: lo baña un riach. que traen origen de Sier. Nevada, cuyas aguas fertilizan las tierras que abraza la vega, hasta el punto de hacer que sea segura por lo regular su cosecha. CAMINOS: hay uno carretero, aunque en mal estado, que conduce de Guadix al marquesado de Cenet y Alpujarras, desde cuyo punto es solo de herradura, atravesando por la mencionada sierra, puerto muy peligroso en invierno: el CORREO se recibe de Guadix los martes, viernes y domingos, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, alguna cebada y centeno y poco maiz, castañas y cáñamo muy fuerte, que buscan con preferencia para sembrar en la vega de Granada, ganado lanar y cabrio en corta cantidad, IND.: 3 molinos harineros movidos por las aguas del espresado riach. ó por la de las acequias procedentes del mismo. POBL.: 159 vec., 728 alm. CAP. PROD.: 2.003,383 rs. IMP.: 85,518. CONTR.: 14,519 rs. 29 mrs.

ALCUDIA DE VEO: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellon de la Plana (7 leg.), part. jud. de Segorve (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (9), dióc. de Tortosa (20 1/2): SIT. en el declive de un monte rodeado de otros de mayor altura que se levantan en todas direcciones, sin que le impidan el libre curso de los vientos con especialidad los del O., N. y E. que son los que principalmente le combaten. El CLIMA es bastante templado y saludable, aunque algo propenso á inflamaciones. Tiene 96 CASAS, una escuela de primeras letras dotada de propios con 750 rs. vn. anuales, á la cual concurren 6 ú 8 alumnos; y una igl. parr. dedicada á San Miguel, servida por un cura párroco; el curato es de entrada; en el dia se halla vacante y lo desempeña un ecónomo esclaustrado. Tiene esta parr. tres anejos ó sufragáneas una en Veo servida por el mismo cura de la matriz, otra cu

Benitandus á cargo de un capellan de patronato familiar del Baron, Sr. de dicho pueblo, y otra en Jinquer. Confina el TÉRM. por N. con el de Suera á 1/2 leg., por el E. con el de Veo á 1/4, por el S. con el de Ahin ó Ahain, á igual dist., y por el O. con el de Entre Almedijar á 1/2 leg.; en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas, un tanto diarréticas. El TERRENO es montuoso, como queda dicho, y se divide en diferentes suertes ó clases; le baña un riach., que desciende de la sierra de *Espadan*, que es la mas elevada de las cord. que en el térm. se levantan, pobladas de árboles y arbustos, y abundantes en yerbas de pasto. Los CAMINOS estan reducidos al que desde Orda conduce á Segorve. La CORRESPONDENCIA se recibe en Villarreal por medio del balijero de Orda, los lunes, jueves y sábados; y el mismo la lleva á la mencionada estafeta los domingos, martes y viernes. PROD.: la principal es la del aceite; tambien se cosechan vino, higos, corcho, trigo y panizo: cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos harineros, 2 de aceite y el carboneo. POBL.: con el anejo de Jinquer, 103 vec., 343 alm. CAP. PROD.: 335,150 rs. CAP. IMP. 30,809 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

ALCUDIA DE VILLALONGA: barrio en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego: antiguamente fué cas.; en el dia es uno de los 3 barrios que componen el pueblo de *Villalonga* (V.).

ALCUDIETA: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Lloseta* (V.).

ALCUDIETA DE CONCENTAYNA ó ALCUDIA: l. en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. municipal de Concentayna: SIT. al E. á dist. de 1/4 de hora de esta v. al pie de la sierra del Mariola. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. bajo la advocion de S. Juan Bautista, de la cual es aneja la de la Alqueria de Aznar, dedicada á S. Miguel Arcángel; ambas las sirve el cura párroco de la matriz: sus PROD. son las mismas que las de *Concentayna*, con cuya v. contribuye. (V.).

ALCUDIOLA: l. desaparecido en la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia, se ignora cual fué su sit., ni las causas de haber quedado desp.

ALCUDIOLA (ANTES ALCUDIA): l. desaparecido en la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera: estuvo SIT. junto al camino de Quesa á 300 pasos del pueblo de Navarrés, que era su anejo; debió sin duda ser abandonado por la sit. profunda y húmeda que ocupaba.

ALCUDIOLA: pequeña reunion de CASAS de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Sta. Margarita* (V.).

ALCUDIOLA DE ALFANDEC: l. desaparecido en la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira: SIT. en las raices setentrionales del monte de Corvera; se ignoran la época y causas de su despobl.

ALCUESCAR: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y adm. de rent. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Montanches (1), c. g. de Estremadura (Badajoz 4), dióc. *nullius* correspondiente al priorato de S. Marcos de Leon en Llerena y cuya jurisd. en 1.ª instancia se ejerce por el provisor de Mérida (4): SIT. en la falda de la cord. de Leon, que mira al N., cuya cima se eleva sobre el pueblo 1/8 leg., es combatida por los aires del N. y S., de CLIMA sano, y mas propensa á tercianas y pulmonias, que á otras enfermedades: tiene 515 CASAS bajas, por lo regular y de poca comodidad, calles irregulares y de mal piso, plaza situada en su centro, que contiene las casas consistoriales y la cárcel; pósito, escuela de primera educacion, dotada con 1,800 rs. de los fondos de propios, y de 2 á 5 rs. que le satisfacen mensualmente cada uno de los 60 alumnos que concurren; 4 ermitas y la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por un cura que se provee en el tribunal de las Ordenes. Confina el TÉRM. por E. y N. con el de Montanches; S. con el de Arroyo-molinos, y O. con el de las Casas, distando todos los confines sobre 1/2 leg.: en él se encuentra una laguna llamada *Albuera*; muchas fuentes de agua potable que bastan para el consumo, y el arroyo *Ayuela* hácia el O.: el TERRENO se compone de la referida sierra de Leon, laborable en su mayor parte y plantada de frondosos olivos; de otros cerros pequeños y algunos valles; está dividido en tres porciones, una roturada, otra de monte inculto y pardo, y otra de monte hueco de alcornoque y encina: los principales de estos montes son: el llamado *Dehesa Boyal* de alcornoques, y el de *Val de la Yegua* de encinas: SIT. al S. del pueblo; separados de él 1/2 leg. y en igual direccion se hallan las huertas de las *Herrerias*, que á mas de estar pobladas de naranjos, perales, ciruelos, higueras y otros árboles frutales, producen buenas legumbres: en el mismo térm. estan las deh. *Zafra y Quebrada*, donde se mantienen de 2 á 3,000 cerdos de vida, y se cria multitud de enjambres de abejas que han hecho la suerte de algunas familias de esta v.; la cabida de todo el terreno es de 5,200 fan., 3,200 roturadas, y dividida una 3.ª parte en pequeños cercados, y las 2,000 restantes montuosas: las labores se hacen generalmente con ganado vacuno: los CAMINOS son de pueblo á pueblo; la CORRESPONDENCIA la lleva y trae uno de los conductores que paga este part. del cual sale para Trujillo. PROD.: las mas abundantes son, aceite, frutas y legumbres, centeno y trigo: se cosecha tambien miel, garbanzos, cebada, habas, avena, vino y bellotas; hay cria de ganado lanar negro, vacuno y algun asnal: se mantiene gran número de ganado de cerda, que por lo regular asciende á 2,000 cab. de vara: en este importante art. y el del aceite, que es famoso en el pais por su buen gusto, claridad y abundancia, se emplean una porcion considerable de vec. ya como arrieros, ó bien en la compra y venta de los cerdos en el pueblo inmediato, en lo que consiste su COMERCIO IND.: la agricultura y grangeria de cerdos: hay 9 molinos de aceite, 8 harineros impulsados con el agua del arroyo, 3 tahonas, 2 tiendas, varios telares de lienzos, y una teneria donde se fabrican botas para aceite y vino. POBL.: 650 vec. 3,560 alm. CAP. PROD.: 2.880,000 rs. IMP.: 264,000 CONTR.: 25,890 rs. 18 mrs. vn. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 15,000 rs. del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion: se cubre con las fincas de propios que producen la misma cantidad próximamente. Esta v. fue fundada por los moros de Huescar, c. del reino de Granada, por los años de 830, en ocasion que se estendieron por Estremadura, y poblaron diversos sitios junto á Mérida, de lo cual tomó su nombre segun la opinion mas probable. Conquistado Montanches por las órdenes militares en el año 1225 con todas las ald. que de esta v. dependian, continuó en tal estado hasta el de 1588 en que se hizo v. independiente. En 27 de octubre de 1812 se reunieron en Alcuescar las tropas españolas y las aliadas mandadas por el general inglés Hill, y sabiendo que el francés Gerard se mantenia en el inmediato pueblo de Arroyo-molinos, determinó aquel atacarle, como lo hizo, dándose en este punto la famosa batalla que lleva su nombre.

ALCUETAS: v. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Valencia de D. Juan (1 1/2): SIT. en una ladera inmediata á un valle en que reinan los vientos E. y N., de CLIMA sano: entre sus casas bajas y de tierra hay una de piso alto, propia del marqués de Vellacinda, señor jurisd. que fué, y á quien pertenecen las ruinas de un ant. cast.: tiene escuela tres meses al año pagada por los padres de unos 16 niños de ambos sexos. La igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., y cuyo curato se provee por el referido marqués, es pequeña, ant. y de mal gusto: el cementerio se halla fuera del pueblo en parage ventilado y sano. Confina el TÉRM. por N. á 400 varas con el de Quintanilla de los Oteros; por E. á unas 200 con el desp. de Santibañez de los Aperos; por S. á 300 con el de Villabraz, y á igual dist. por O. con el de Valencia de D. Juan: inmediato á la pobl. y á la parte N. hay una fuente de ricas y abundantes aguas: el TERRENO llano y de mediana calidad, está roturado, pero carece de árboles y de otro combustible que paja. Los CAMINOS son vecinales, llanos y pantanosos en el invierno. PROD.: centeno; algun trigo y cebada, y pocas legumbres, cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 26 vec., 108 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

ALCULLOLA DE PALOMARES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente, térm. de Agullente, por cuyo archivo se tienen noticias de su existencia. Hace ya mas de 200 años que se convirtió en una finca que en el dia corresponde á un particular.

ALCUNEZA: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. á la márg. der. del r. Henares, en una ladera bien ventilada: es de CLIMA sano y no se padecen mas enfermedades que las endémicas: forman el cas-

co de la pobl. 36 CASAS ant., mal distribuidas y de poca comodidad; no hay calles ordenadas sino varios tránsitos, cuyo suelo y el de la plaza es de toba, y por consiguiente sano y enjuto: en la casa municipal hay una sala para las sesiones, otra para la escuela, que está servida por el sacristan y dotada con una pequeña retribucion en granos por los padres de los 10 niños que concurren, y las paneras de los pósitos que son dos, llamados el uno pio y el otro nacional; el fondo del primero consiste en 85 fan. y 6 celemines, y el del segundo en 156 fan. y 5 celemines, todo de trigo comun. La igl. parr. está dedicada á la cátedra de San Pedro en Antioquía, su curato es perpétuo y de oposicion: en los afueras se halla la ermita de Ntra. Sra, de la Soledad, y á su alrededor el cementerio, regular y moderno. Confina el TÉRM. por N. con el de Alboreca; E. con los de Gigosa y Mojares; S. con el de Barbatona, y O con los de Sigüenza y Pozancos: comprande 2,540 fan. de tierra, de las cuales son 485 de 1.ª calidad, 900 de 2.ª y 455 de 3.ª, que se labran por mitad cada año; ademas 60 fan. destinadas á prado, y las restantes son de peñascal y tierras quebradas cubiertas de tomillos y otras plantas bajas que hacen buen pasto para los ganados: el TERRENO es de secano, gredoso y de arena, pero fértil: báñale el r. Henares, que corre en direccion de N. á S. cuyas aguas vienen demasiado bajas en este térm., y ademas de manantiales de escasa consideracion: los CAMINOS son locales, de herradura y uno de rueda, que dirije á Sigüenza: se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Sigüenza, en los mismos dias que en esta c. PROD.: cereales, legumbres y cáñamo; se mantiene poco ganado lanar, 27 cab. de vacuno cerril, 26 de labor, algunas cab. de mular y menor para los usos domésticos, puercos y colmenas. POBL.: 46 vec., 158 alm. CAP. PROD.: 1.063,800 rs. IMP.: 68,742. CONTR.: 3,325 rs. 30 mrs. vn. PRESUPUESTO MUNICIPAL 704 rs. del que se pagan al secretario de ayunt. 30 rs. por gratificacion: se cubre con 134 rs. del prov. de propios, y el resto por reparto vecinal.

ALCUTAR (ALCUGEIRO): barrio en la prov. de Granada, part. jud. de Ugijar, es uno de los que forman el l. de *Berchules* (V.).

ALDA: l. y cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (13), y part. jud. de Salvatierra (2 1/2): SIT. entre dos sierras en un llano dominado por los vientos N.: CLIMA frio y sano, si bien se esperimentan algunas pulmonias, hay 28 CASAS bastante cómodas y la de ayunt.; esta tiene habitacion destinada á cárcel, asi como para escuela en la que reciben instruccion 9 niños y 5 niñas; cuyo maestro esta dotado con 17 fan. de trigo, 12 1/2 por la enseñanza, y 4 1/2 como sacristan. La igl. parr. (S. Pedro Apóstol), está servida por dos beneficiados, de los cuales uno ejerce la cura de alm.: el cementerio se halla á la falda de un monte al SE., y como 10 minutos de la pobl., en las ruinas de la ant. ermita de S. Jorge mártir: su TÉRM. confina al N. con la cap. del part., interpuesta una sierra por E. (1/2 leg.) con S. Vicente de Arana; al S. con la prov. de Navarra (1/2), y por O. 1/4 con Ullibarri de Arana. Al N. se encuentra el monte denominado Sierra Brava de Encia, cubierto de hayas, y el Ugarastuga, desde el cual baja el agua de una fuente, que encañada por un acueducto de madera de unos 40 pies de long. proporciona la que se necesita en lo interior del pueblo, donde estan dos puentecitos tambien de madera: por S. le ciñe el monte Marguillano poblado de hayas y robles; por esta parte hay otra encañada de 50 pies para recoger las abundantes aguas que se desprenden en el invierno del referido Marguillano: unas y otras aguas asi como las del pueblo de Ullibarri, dan origen al r. *Arana*, que dirigiéndose por S. Vicente á la v. de Orviso, corre á unirse con el Ega, despues de encontrar 3 puentes de madera. El TERRENO es frio, en parte negro y pastoso, al paso que disfruta de trozos de arcilla. Los CAMINOS son medianos, con direccion al N., y por la citada sierra de Encia está el de Salvatierra, por NE. el que va á Roytegui, por E. el de S. Vicente de Arana, por S. y para Navarra sigue el que pasa por Orviso á Zúñiga y Gastiain; y finalmente, por Ullibarri se dirige otro camino que da comunicacion con la c. de Estella: el CORREO se recibe por Salvatierra los domingos y jueves, y sale martes y viernes. PROD.: trigo, habas, arbejas, lentejas, avena, centeno, yero, rica, arbejana, alholva y alguna hortaliza: cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda: hay caza de liebres y de palomas y codornices en su tiempo; se pescan truchillas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 26 vec. 130 alm. CONTR.: (V. ALAVA, INTENDENCIA).

ALDA: ayunt. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (13), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las prov. Vascongadas (6), part. jud. de Salvatierra (2 1/2): SIT. al E. de la cap. de prov. y al S. de la del part.: CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Alda, cap. y Ullibarri-Arana: su TÉRM. confina por N. con el municipal de Salvatierra, por E. con el de S. Vicente de Arana (1/2), por S. con el de la v. de Zúñiga, de Navarra (2 1/2), y por O. con el de Contrasta (1/2: el TERRENO es un llano fértil cercado de montañas cuyas vertientes y los derrames de varias y buenas fuentes forman arroyuelos, que con especialidad en el invierno impulsan á los molinos, á par que proporcionan algun regadio: los CAMINOS (V. ALDANA) son medianos, y el CORREO se recibe por Salvatierra. PROD.: cereales y hortaliza y no escasea el arbolado: cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 52 vec., y 286 alm., conforme á los datos oficiales. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA, INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,460 rs., y se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

ALDABA: monte en la prov. de Guipúzcoa, en el part. jud. de Tolosa entre las v. de Abistur y Alegria: (V. ALDABA, BARRIO.)

ALDABA: barrio rural en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona, part. jud. y ayunt. de la v. de Tolosa (1 leg.): SIT. en el elevado monte de su nombre al SO. de la cap.: el CLIMA es frio, pero sano; tiene igl. parr. anejo de la de Sta. María de Tolosa, y está asistida por uno de los beneficiados de la matriz, con derecho de pasar á ella á los 8 años de servicio: su TÉRM. en la estension de una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. y E. con otros barrios de Tolosa; por S. con Icazteguieta, y por O. con Albistur y Alegria: el TERRENO está poblado de robles, castaños, acebos, espinos blancos, avellanos y varios arbustos que sirven de guarida á jabalíes, zorros, corzos y gatos monteses; es muy poca la parte destinada al cultivo de cereales: hay piedras angulares y puntiagudas que cortan el cristal, y se encuentran trozos de cristal de roca iguales á los de las minas de Semnis en Bolonia. En una de las cord. de esta montaña y sitio llamado *Janguainburua* se ven un foso, y trinchera en la parte N. á S. y otra especie de fort. en el parage denominado Celaicho, al lado E.; ambos de suma antigüedad, y cuya obra se atribuye á los romanos para sitiar á los naturales del pais cuando se refugiaron en el inmediato monte de Hernio ó Ernio. PROD.: algun trigo, maiz, castañas, nueces y pasto: cria ganado vacuno y de cerda. POBL. y CONTR.: (V. la matriz.)

ALDABA: l. de la cendea y ayunt. de Iza, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca: SIT. sobre una pequeña altura donde le combaten todos los vientos y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 17 CASAS de mediana fáb. y comodidad, y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura párroco, cuya plaza provee el diocesano por oposicion en concurso general. Confina su TÉRM. por N. con el de Sarasa (1/2 leg.); por E. con el de Zuaisti (1/4): por S. con el de Larraguela (igual dist.), y por O. con el de Erice (1/2). El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; abraza 3,000 robadas, de las cuales hay en cultivo 1,000, y de estas 400 son de 1.ª clase, 300 de 2.ª y las restantes de 3.ª; en su mayor parte disfrutan del beneficio del riego natural que proporcionan los abundantes manantiales que brotan en distintos puntos, cuyas aguas esquisitas tambien aprovechan los vec. para surtido de sus casas y abrevadero de ganados y bestias de labor; entre las tierras incultas hay unas 300 de prados y pastos naturales, y 1.700 enteramente baldias, donde únicamente se crian arbustos, maleza, algunos árboles silvestres. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, cáñamo, lino, habas, vino, hortaliza y pocas frutas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 13 vec., 94 alm. CONTR.: con su ayunt.

ALDACA: barriada en Vizcaya y anteigl. de Arbacegui.

ALDAIDIN: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. y al O. de Marbella, term. jurisd. y á 1/2 leg. de Benahavis.

ALDAMUNDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de S. Pedro de *Corcoesto* (V.).

ALDAN (San Ciprian de): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2), y ayunt. de Bueu (1/2): sit. en el estremo de la ensenada de su nombre, contigua á una ria de 3 millas de long. y una de lat: clima templado y sano, no obstante que se observan algunas fiebres y dolores de costado. Sobre 250 casas medianas, distribuidas en los l. de Ervello, Espiñeira, Gandon, La-Iglesia, ó San Ciprian, Meduiña, Piñeyro y otros cas., forman esta felig., cuya igl. parr. (San Ciprian) está servida por un cura de presentacion ordinaria. El térm. confina por N. con Beluso, al E. Coiro, al S. Cangas y Darbo, y por O. con Ilio y la ria de que se ha hecho mérito: el terreno participa en lo general de llano de mediana calidad: los caminos son vecinales y malos; el correo se recibe por Cangas ó Pontevedra: prod.: varios cereales y legumbres, bastante vino y poca fruta: cria ganado de varias especies, y su ind. á mas de la agricola, es la pesca y salazon de sardina, si bien se coge algun pescado de otra clase: pobl.: 260 vec.; 180 alm.: contr.: con su ayunt. (V.).

ALDAÑA: casa solar de una de las mas ilustres familias de Galicia, cepa de grande y estendida nobleza: tuvo los poseedores siguientes:

I. *Nuño Suandez*, que vivió en los reinados desde Pelayo hasta Sylos; fue señor de Deza, Sande, Miñor, y otros estados, fundó el solar de *Aldaña*, y casó con Elvira Sorrez, de quien tuvo por hijo á

II. *Arias Nuñez* llamado el *Godo*, que asistia en la Corte de D. Alonso el Castó. Este casó con Aldara Ossorez, y en ella tuvo á

III. *Mendo Arias*, rico-home de los reyes Ramiro y Ordoño 1.°: de quien, y de su esposa Doña Urraca Assurez, nació

IV. *Arias Mendez*, que casó con Doña Mayor Saracinez, hija de Sarracino Sylez, conde de Astorga y del Bierzo, y tuvo por hijo á

V. *Mendo Arias*, rico-home, quien de su esposa Constanza Fernandez tuvo á

VI. *D. Arias Mendez*, rico-home, general de la armada contra los normandos en Galicia, el cual casó con Doña Hermesenda Gonzalez, hija de D. Gonzalo Asturez, conde de Monzon, y de su matrimonio nació

VII. *Doña Constanza Arias*, que casó con D. Arias Hermenegildez, conde de Miño, y tuvo á

VIII. *Rodrigo Arias*, este casó con Doña Elvira, hija del rey D. Bermudo 2.°, tenida fuera de matrimonio, y hubieron á

IX. *D. Munio Rodriguez*, quien de su esposa Doña Ximena, tuvo á

X. *D. Arias Nuñez y Muñoz*, que casó con Doña Teresa Nuñez, hija del conde D. Nuño de Lara: sirvió á D. Alonso VI en la espedicion marítima contra los Normandos y en la conquista de Toledo: tuvo por hijo á

XI. *D. Pedro Arias*, este empezó á usar del apellido *Aldana* por el solar que de tan antiguo poseia la familia: casó con Doña Igilona Suarez de Deza, tuvo por hijo á

XII. *Don Arias Perez de Aldana*, que poseyó tambien el señ. de Visco en Portugal, y por donacion de D. Alonso VII, el de Monterroso, en Galicia: casó con doña Emilia Ordoñez: de estos nació

XIII. *Don Pedro Arias de Aldana*, rico-home en el reinado de D. Fernando II de Leon, y su mayordomo mayor, D. Sancho III de Castilla le dió el Gobierno de Madrid y Toledo; tuvo por esposa á doña Elvira Gonzalez Ossorio, hija de D. Gonzalo, Sr. de Cabrera, y en ella por hijo á

XIV. *Don Nuño Perez de Aldana*, este tuvo un desafio con D. Guillermo, duque de Normandia, á presencia del rey Felipe Augusto, y vencido el duque, D. Nuño dejó las armas de su ant. solar, que eran tres estrellas de oro, una media luna de plata y una espada en campo rojo, tomando cinco flores de lis de plata en campo de sangre, de que usaron sus descendientes, y cambió su apellido en *Maldonado*. Casó con doña Aldava Fernandez Turrichao, y tuvo por hijos á

XV. *Don Giraldo Nuñez Maldonado*, que murió sin sucesion: fue heredado por su hermano

XVI. *Don Pedro Nuñez Maldonado*, que sirvió al Santo rey D. Fernando III, y casó con doña Teresa Fernandez: fueron sus hijos *D. Fernan Nuñez*, llamado *Boqninas*, que murió antes de heredar, y

XVII. *Don Pedro Nuñez Maldonado*, que sirvió al rey D. Alonso el Sábio, y casó con Doña Constanza de Valcárcel: tuvieron por hijos á D. Arias Perez, que casó con Doña Mayor Perez Redondo, hija de D. Pedro Yañez y de su mujer Doña Inés Perez Gallego, de cuya union nació *Juan Arias Maldonado*, caballero de la Vanda; *D. Diego Perez*, comendador de Almorchon, en la órden de Alcántara; *Pedro Perez*, y al primogénito

XVIII. *Don Giraldo Perez Maldonado*: este sirvió á Don Alonso el Sábio y á D. Sancho el IV: en tiempo del último siguió partido contrario, y le fueron confiscados todos los bienes: fué padre de los maestres de Alcántara *D. Suero y D. Rui Perez*. Se continuó la sucesion de esta casa por su hermano.

XIX *Don Pedro Perez Maldonado*, el cual se avecindó en Salamanca, casando con una Sra. de las mas ilustres y poderosas de aquel partido: tuvo en ella cinco hijos llamados, *Alfonso*, *Arias*, *Francisco*, *Alvaro y Urraca*, de quienes desciende mucha nobleza, como se verá en otros art., no siendo ya de este lugar la continuacion, por haber cesado el apellido *Aldana*, y la residencia de los *Maldonados* en este solar (V. Cabeza de Concho, Barregas; Espino, Tineo y Amorrobieta anteigl. de Vizcaya).

ALDANO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. de la v. de San Pedro del *Romeral* (V.). pobl.: 4 vec., 19 alm

ALDANO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. de la v. de San Pedro del *Romeral*. (V.)

ALDAOLEA DE SUSO: casa solar y armera de Vizcaya, fundada por Madalbea en el año de 1100 en la anteigl. de *Arbacegui*.

ALDAOLEA DE YUSO: casa solar y armera de Vizcaya, fundada por Gonzalo de Aldaolea en 1246 en la anteigl. de *Arbacegui*.

ALDAPE: casa solar y armera (V. Galdacano anteigl. de Vizcaya.

ALDAPE: barriada en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Elorrio y cofradia de *Gaceta*. (V.)

ALDAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Leocadia de *Parga* (V.). pobl.: 8 vec., 13 alm.

ALDARATE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de San Mamed de *Alios* (V.). pobl.: 9 vec., 43 alm.

ALDARIS: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de San Jenjo y felig. de San Ginés de *Padrinam*. (V.)

ALDARIZ: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Sirvian* (V.). pobl.: 1 vec., 4 alm.

ALDASUDURRA: monte muy elevado en el valle de Urraul-alto, de la prov. de Navarra, merindad y part. jud. de Sangüesa: abunda en arbolado de diferentes clases y en buenos pastos para el ganado. Nace en el arroyo, que pasando por los l. de Guindano y Cerrencano, y por medio de Adoain confluye en el r. Irati en el térm. de Artieda.

ALDAYA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g., dióc. y adm. de rent. de Valencia (1 leg. O.), part. jud. de Moncada (2): sit. á la izq. del r. Turia en la parte meridional del llano de Cuarte: combátenle principalmente los vientos de E. y O.: su cielo es alegre y despejado y goza de clima bastante saludable, á escepcion de los años lluviosos, en los cuales por la escesiva humedad que produce la estancacion de las aguas de la inmediata rambla del Poyo, suelen desarrollarse las fiebres intermitente. Tiene 354 casas de mediana fáb, y comodidad interior, la de ayunt., en cuyo edificio que nada de particular ofrece, se halla el pósito; una tienda de comestibles, y una taberna, cuyos respectivos locales pertenecen al fondo de propios; una escuela de primeras letras á la cual concurren de 80 á 90 niños, y otra dirigida por una maestra á la que asisten de 40 á 50 discípulas para instruirse en las labores propias de su séxo: ambos establecimientos se encuentran suficientemente dotados por el ayunt. y por los padres de los alumnos. Hay tambien una igl. parr. servida por un cura párroco, cuyo destino provee el diocesano mediante oposicion en concurso general. Confina el térm. por N. con el de Manises (1/4 de leg.); por E. con el Cuarte (1/2); por S. con el de Alacuás (1/4), y por O. con el de Ribarroja (1), teniendo de estension 1/2 leg.

de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO es enteramente llano y abraza 1,410 cahizadas, de las cuales 1,338 son de huerta, que fertilizan las aguas del espresado r. Turia tomadas por medio de la acequia llamada de Manises, la cual viniendo por la parte del N. atraviesa por el S. y casi toca las paredes de la pobl.; las tierras incultas podrian beneficiarse, si se les diesen riego, sangrando el riach. Contreras con cuya obra fácil en estremo, tanto este como los demas pueblos comarcanos aumentaria su riqueza agrícola, pues debe advertirse que las aguas de la referida acequia ademas de no poder fertilizar la parte occidental del térm. atendida la posicion topográfica, son muy escasas, porque con solas 14 filas (*) que lleva el canal se riegan las dilatadas huertas de 8 pobl., cuya increible particularidad proviene de la admirable economia y regulada distribucion de aquellas. De las tierras destinadas á labor 654 cahizadas pueden reputarse por de 1.ª clase, donde hay buenos sembrados, muchas moreras y otros frutos y casi igual número de 2.ª en las cuales se crian abundantes viñedos, olivos y algarrobos, cuya diversidad de árboles y prod. hacen que este térm. sea uno de los mas amenos, risueños y feraces, que dan principio á la huerta de Valencia. Ademas de los CAMINOS que conducen de pueblo á pueblo, hay uno que partiendo de este se dirije al O., toca en Alacuas, y pasando el barranco de Torrente con el pueblo de este nombre y el de Vistabella, llega hasta las puertas de Valencia; PROD.: trigo, algarrobas, aceite, vino, seda, cáñamo toda clase de hortaliza en particular muchos pimientos, y diversas frutas, siendo los melones muy estimados por su esquisito sabor: cria algun ganado lanar y cabrio, con el caballar y mular indispensable para la labranza; IND.: hay 5 fáb. de aguardiente en cuya elaboracion se ocupan de 90 á 100 personas: POBL.: 431 vec., 1,975 alm.: CAP. PROD.: 4.878,896 rs.: IMP. 189,343: CONTR.: 38,910 rs. El nombre de Aldaya es de origen arábigo, que significa pueblo pequeño. Antiguamente pertenecia al monast. de Poblet.

ALDAYAR: rambla que nace en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol* (V.), desaguando en el mismo en el mar.

ALDAZ: l. del valle y ayunt. de Larraun, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (6 1/4 leg.), arciprestazgo de Araquil: SIT. en un llano donde le combaten todos los vientos y disfruta de CLIMA sano. Tiene 28 CASAS: una escuela de primeras letras dotada con 4,00 rs. a la que concurren 40 niños del pueblo y de los l. de Echarri y Arruiz; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin. servida por un cura párroco y un beneficiado; el curato es perpétuo y lo provee el diocesano mediante oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Huici (1/2 leg.), por el E. con la ferr. de Aizaroz (1 1/4), por S. con el de Arruiz (1/2), y por O. con el de Echarri (1/4). En varios puntos del mismo brotan algunas fuentes, cuyas esquisitas aguas utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos. El TERRENO participa mas bien de monte que de llano, y abraza 10,290 robadas, de las cuales únicamente se cultivan 800, reputándose 309 de primera calidad, de segunda 97, y 484 de tercera: producen generalmente el 4 por 1: entre las tierras incultas hay 484 robadas de prados y pastos naturales, 8,010 de bosque de madera, y las restantes de maleza. Durante la guerra contra los franceses en 1794 se cortaron por acuerdo de los ingenieros muchos árboles, y se esperimentó que el terreno era mas frio y menos productivo; pero repoblado con las plantaciones que continúan haciéndose todos los años se observa ser mas templado y abundante en lluvias y frutos. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz; legumbres, algunas hortalizas y frutos; cria ganado vacuno, mular; de cerda, lanar y cabrio; hay bastante caza de liebres, conejos y perdices, con algunos lobos, zorras y otros animales montaraces. POBL.: 58 vec., 312 alm. CONTR. con su ayunt. y valle.

ALDAZ-ECHEVACOIZ: l. de la cendea y ayunt. de Iza, prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca: SIT. en un llano á la márg. izq. del r. Lecumbegui libre ventilacion y CLIMA muy sano. Tiene 3 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Estéban servida por un cura párroco de provision del diocesano en concurso general. Confina su TERM. por N. con el de Erice (3/4 de leg.), por E. con el de Sarasa (igual dis.), por S. con el de Zuasti (1/2), y por O. con el de Ariz (1/4): dentro del mismo brotan algunas fuentes de esquisitas aguas; que aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos. El TERRENO que abraza 900 robadas, tiene 500 en cultivo, de estas hay 200 de 1.ª calidad, igual número de 2.ª y 100 de 3.ª, en las que se siembran cereales y legumbres y producen el 3 1/2 por uno: tambien hay 30 robos destinados á viñas, 10 de prados y pastos naturales para ganados, y 100 de bosques donde se crian buenas maderas de construccion: asciende á 500 el número de robadas de tierra enteramente baldia que solamente ofrecen arbustos y maleza: PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, legumbres, hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza menor: IND.: corte de maderas en el bosque: POBL.: 5 vec.: 24 alm.: CONTR. con su ayunt.

(*) Cada fila de agua se reputa en la huerta de Valencia por 2/3 partes de la necesaria para dar impulso á un molino de una muela, por un palmo cuadrado de dicho líquido.

ALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Pedro de *Fiopans* (V.).

ALDEA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Sobrada* (V.).

ALDEA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Pedro de *Forcadela* (V.).

ALDEA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Creciente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben, y felig. de San Martin de *Nespereira* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de *Cedeira* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Julian de la *Isla de Arosa* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de *Cerdeira* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de *Aljan* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Vicente de *Rubian de Cima* (V.): POBL. 12 vec., 60 alm.

ALDEA, ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Lorenzo de *Sasdónegas* (V.): POBL. 17 vec., 83 alm.

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Salvador de *Asemar* (V.). POBL. 18 vec., 87 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Pedro de *Bazar* (V.). POBL. unida con la de Penelas, 41 vec., 201 alm.

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Salvador de *Pacios* (V.). POBL. 13 vec.: 69 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Santiago de *Duarria* (V.): POBL. 13 vec., 63 alm.

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de *Ludrio* (V.): POBL. 25 vec., 116 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.): POBL. 4 vec., 21 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Pineiro* (V.): POBL. 2 vec., 8 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Bestar* (V.): POBL. 8 vec., 39 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Begonte*, San Pedro (V.): POBL. 14 vec., 68 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Estéban de *Uriz* (V.): POBL. 8 vec., 37 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Pineira* (V.): POBL. 8 vec., 43 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Piñeira* (V.): POBL. 2 vec., 14 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de *Faro* (V.).

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Santiago de *Soforden* (V.): POBL. 8 vec., 50 alm.

ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Adrian de *Cosme* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Martin de *Cobas* (V.): POBL. 9 vec., 50 almas.

ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Sta. Comba* (V.)

ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puentedeva y felig. de San Pelagio de *Trado* (V.): POBL. 6 vec., 19 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria de *Podentes* (V.): POBL. 3 vec., 15 almas.

ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Andres de *Penosinos* (V.): POBL. 11 vec., 56 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monteredondo* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Sta. Maria de *Corbelle* (V.).

ALDEA: l. en prov. de Orense, ayunt. de Avion y felig. de Sta. Eulalia de *Barroso* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Calbos* (V.): POBL. 34 vec., 170 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefoz* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Estéban de *Condado* (V.): POBL. 4 vec., 19 alm.

ALDEA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Jorge de *Santurio* (V.): POBL. 11 vec., 59 alm.

ALDEA: desp. de la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de *Mayorga* (V.).

ALDEA: desp. del valle de Aibar en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa: el ant. l. estuvo sit. á corta dist. de la v. de Ayesa, y á 2 leg. O. de la de Aibar; se ignora la época y causa de su desaparicion; actualmente es un térm. rural que confina con los pueblos de Eslaba y Lerga, cuyos vec. tienen en él algunas posesiones, no obstante de que en su mayor parte corresponde á la casa de los duques de Granada de Ega.

ALDEA: punta de la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, sit. al O. de la isla y del l. de la Aldea de San Nicolás á cuya jurisd. corresponde: la forma aquel de los brazos que se tira al NO. de los dos en que se divide la montaña de Tamadava al llegar al term. del espresado, l. rematando en rocas inaccesibles que no permiten aproximarse á la costa por aquel lado.

ALDEA (LA): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Miguel de Luena, térm. del l. de *Entrambasmestas* (V.): POBL. 10 vec., 49 alm.

ALDEA (LA): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña (1/4 leg.), jurisd. de Quintana Diez de la Vega: SIT. en la vega del r. Carrion, su terr. es pequeño, muy pantanoso y de buenas praderas, conservándose en la actualidad únicamente la casa de un molino harinero y algunos vestigios de la que fué igl.

ALDEA (LA): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. de Baltanas; SIT. á 1/2 leg. de dicha v.: consta como de 220 obradas de tierra labrantía de mediana calidad y un pedazo de monte de su mismo nombre; este se halla en el dia en un estado deplorable, cuando hace algunos años que era uno de los mejores que poseia Baltanas: no existen mas vestigios de su pobl. que algunos cimientos de lo que parece haber sido igl. y de lo que seria y se llama actualmente cast., que es un cotarro aislado de bastante elevacion, en cuyo sitio hay varias salas subterráneas que han visto algunas personas de las que existen, pero ahora se encuentran llenas de tierra y escombros. Una de las principales causas de su desp., se cree haber sido la falta de aguas, las cuales son tan escasas y de tan mala calidad, que en invierno que es cuando las hay, solo pueden aprovecharlas los ganados: el cabildo ecl. de la referida v. percibia integros los diezmos de este desp.

ALDEA (LA), l. en la prov., aud. terr., dióc. y adm. de rent. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. de Aldeas de Medina: SIT. á 2,312 pies de elevacion sobre el nivel del mar, al N., y 30 de dist. de la sierra de Tesla, en una hermosa llanura poblada de álamos negros, á la influencia de todos los vientos y con CLIMA sano. Tiene 12 CASAS de 20 á 25 pies de altura, con dos pisos, formando cuerpo de pobl. y dejando algunos claros cubiertos de yerba que le hermosean, con varias calles sin empedrar, pero cómodas; una plaza de figura casi cuadrada, sin soportales, que contiene 6,400 pies superficiales; casa consistorial que ademas sirve para escuela; á esta concurren de 20 á 25 niños, quienes aprenden á leer, escribir y contar: una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Apóstol, servida por un cura párroco que provee el arz. de Búrgos, por oposicion entre los patrimoniales: un cementerio en parage bien ventilado y una fuente de buenas y abundantes aguas para los usos del vecindario; al S. y entrada del l. se encuentra una pradera cuadrada; y al NO., á 6 minutos de la pobl. en el lado izq. del camino que conduce desde Visjueces á Medina de Pomar, una ermita dedicada á San Roque. Confina el TÉRM. por N. con el de Vado, por E. con el de la Rad, por S. con el de Visjueces, y por O. con el de Andino, dist. sus lím. de 15 á 30 minutos: fertilizan el terreno varios arroyuelos; pero ninguno de curso perenne; es la mayor parte arcilloso y fuerte, y se cultivan 600 fan. de tierra de dominio particular, 180 de 1.ª calidad, 200 de 2.ª y 220 de 3.ª: cria algunos robles y encinas inmediatos á los álamos indicados. LOS CAMINOS son de servidumbre. PROD.: trigo, cebada, yeros, ricas habas, titos y guisantes; ganado lanar, vacuno, caballar y asnal. COMERCIO: se estraen algunos ganados y se introducen granos, vino y aceite para el consumo. POBL.: 12 vec., 44 alm.: CAP. PROD., 469,600 rs., IMP. 43,271.

ALDEA (NTRA. SRA. DE LA): santuario y parr. rural de la prov. de Tarragona, part. jud., dióc. y térm. de Tortosa de cuya c. dist. 2 leg.: SIT. á la marg. izq. del r. Ebro en terreno llano pantanoso. Tiene una hermosa igl. con un altar mayor de buen gusto, con 4 colaterales; coro en alto y órgano; una bonita sacristía y sobre ella un decente camarin en el que se venera una milagrosa imágen de la Virgen, que la tradicion supone haber sido hallada por un pastor en el tronco de un olivo poco dist. del santuario, á la que profesan gran devocion los moradores de la espresada c., quienes en tiempo de sequía suelen llevarla á Tortosa en rogativa y celebrar un novenario en su obsequio. En frente de la igl. hay una plaza cuadrada, las casas de la c., de la cofradía, del cura y del ilustre cabildo de la cated. en la que paran los 10 capellanes cuando se va para rogativas ó para solemnizar su festividad, que se celebra el dia del Dulce Nombre de María. En frente de la igl. hay una torre muy alta, angular por delante y de figura circular por los otros lados, sobre cuya puerta algo elevada se ven esculpidas en una piedra las armas ó barras de Aragon, surmontadas de un casco con visera y abajo un letrero que dice así: *Fuit reedificata á Petro Raymundo Jordá, anno* 1586.» Una alameda y dos huertos que han plantado y roturado de poco tiempo acá; y por el lado de oriente á corta dist. una pequeñita ermita, en cuyo sitio fué hallada la Virgen. La parr. tiene actualmente 18 CASAS con pozo de noria, y 28 ó mas casitas de campo, servida por un cura párraco independiente de la catedr. de Tortosa. El TÉRM. de N. Sra. de la Aldea está embebido en el de *Tortosa* (V.), y el peculiar de aquella confinaba antiguamente con el mar, que con las arenas que lleva consigo el r. Ebro en sus avenidas, se ha retirado 4 horas por la parte de las embocaduras de este, y 2 por la del puerto del Fangal, dejando unas llanuras muy vastas que solo sirven la mayor parte para pastos de ganado lanar y vacuno: cultivándose únicamente la mas elevada que es muy poca en comparacion de la que está encharcada y llena de pantanos, que cria abundancia de juncos, aneas, malvaviscos, anguilas, tortuguitas y sanguijuelas. El TERRENO es feraz y susceptible de muchas mejoras, procurándole el desagüe de aquellos pantanos y el riego del r. Ebro, por frente de Amposta y aun mucho mejor por la izq. del azud de Cherta. POBL. y CONTR.: (V. TORTOSA). Esta parr. existia ya muchísimo antes de la irrupcion sarracena bajo la denominacion de parr. de Sta. Maria del Mar vulgarmente la *Aldea*, pueblo que aunque pequeño é insignificante, en el dia se ven aun entre sus ruinas y solares muchos silos con brocal de piedra redonda. Parece que en el tiempo de la conquista el conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer, para remunerar los méritos y los servicios de algunos caballeros, que habian contribuido por sí y por medio de otros recorriendo las costas del mar, impidiendo nuevos desembarcos y atalayando desde las torres, les dió algunos pueblos que estaban en la orilla del mar, que son Burjacénia, Antich, Granadella, Camarles y otros, entre los cuales se agració con el pueblecito de la Aldea á T. Belloc, y en el dia son dueños del térm. los señores de Villoria, como á herederos de aquel Raimundo Jordá de que se ha hecho mencion mas arriba.

ALDEA (Sta. María de la): desp. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de La-Bañeza (2), dióc. de Astorga (5), y ayunt. de Zotes de Páramo (1/4 leg.). Por la igl. que todavía se conserva en buen estado, dedicada á la Vírgen Ntra. Sra., y algunos vestigios que á flor de tierra se descubren, á las veces se deja conocer debió ser un l. de bastante estension y bien pobl.; se ignora la época y causas porque quedó abandonado. En toda su demarcacion no se encuentra mas cas. que la espresada igl., en la cual no se celebra el oficio divino de la misa, sino el primer dia de las letanías de mayo, en el cual concurren allí en romería los hab. de los pueblos del contorno. sit. este desp. entre los térm. de los pueblos de Zotes, de cuya parr. depende en lo espiritual, y el de Zambrocinos, los vec. de ambos se distribuyen el terreno, que es de regular calidad, aunque escaso de aguas para el riego. Como los referidos pueblos, perteneció á la ant. jurisd. de Laguna-Dalga, Señorial del marqués de Astorga, á quienes los terratenientes pagan cada año un cánon enfitéutico por la posesion del terreno del desp. Las prod. que rinde son en un todo iguales á las que dan las demas tierras de la ant. jurisd.: trigo, vino, centeno, aceite de linaza y de olivo, ganado mular y vacuno.

ALDEA-BLANCA: pago de la isla de la gran Canaria: prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas; jurisd. y felig. de Juan *Grande* (V.).

ALDEACUEVA: l. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Santander, part. jud. de Valmaseda, y comprendido en el valle y conc. de *Carranza* (V.). su igl. parr. (S. Bartolomé) es anejo de la de San Estéban de Carranza; participa de los montes arbolado y de pasto que hay en el valle, y sus prod. son trigo, maiz, alubias habas, alguna fruta y hortaliza: cria ganado, aunque poco, de varias especies. pobl.: 48 vec., 240 alm.: contr. con el mismo valle.

ALDEACIPRESTE ó ALDEA DEL ARCIPRESTE: l. con ayunt. de la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Bejar (2), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid, (34 leg.), dióc. de Coria (14): sit. en una pequeña colina muy ventilada por todos lados, desde la cual se descubren muchos pueblos y hasta el palacio de los duques de Bejar, llamado del bosque: tiene 70 casas reunidas, de malísima construccion y un solo piso por lo regular: una pequeña plaza, casa de conc. y del curato, igl. parr., cementerio al N. del l., espacioso y ventilado; una ermita muy moderna al S. á dist. de 300 pasos sobre el camino que sube de Monte Mayor, dedicada á San Roque, cuya festividad se celebra en su dia; pilones de aguas potables, abundantes y buenas para las personas y para los ganados, y por fin, algunos manantiales escasos que forman arroyuelos de corta duracion, entre ellos el llamado la Venta, que desemboca en el Cuerpo de Hombre. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra. de primer ascenso) sit. al mediodia del pueblo; es un edificio pequeño, aunque sólido, especialmente la torre, construida de piedra berroqueña, perfectamente labrada en piezas grandes, y casi iguales, con un siglo de posterioridad al resto del templo: el curato es perpétuo, se halla servido por un ecónomo, un sacristan y dos acólitos, y tiene un anejo con parr., de la misma advocacion que la matriz, llamado Balbuena. Confina el térm. por el N. con los de Colmenar y Horcajo; E. con los de Valbuena y Valdijaderes, y S. y O. con el de Monte-Mayor; y abraza 748 fan. 6 celemines de tierra, algunas de ellas de primera calidad, y las otras de segunda y tercera, y 52 fueron del clero: el terreno en su mayor parte es montuoso, de mata baja, de roble y algunos castaños, pedregoso, de secano y poco fértil, y las labores se hacen con bueyes: tiene deh., algunos baldíos de pastos y un pequeño monte de roble. Los caminos son veredas en mal estado, que conducen á los pueblos circunvecinos, y á 1/2 leg. al S. pasa el cordel de merinas que trashuman de Castilla á Estremadura por Monte-Mayor. prod.: trigo de inferior calidad, centeno, cebada, lino, patatas, legumbres, ganado vacuno, lanar, cabrio, caza menuda, y aun corzas y lobos que ocasionan daños de consideracion. ind.: la agrícola, y ganaderías: pobl.: 46 vec., casi todos propietarios, 164 hab.: riqueza terr. prod.: 182,750 rs.: imp.: 9,137 rs. Corresponde al marquesado de Monte-Mayor, que cobraba 2/9 de diezmos y las alcabalas.

ALDEA-DA VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. del Brollon y felig. de San Jorge de *Eijon* (V.): pobl.: 7 vec., 38 alm.

ALDEADAVILA DE DUERO ó DE LA RIBERA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), con aduana terrestre de segunda clase: sit. en una hondonada á la inmediacion del Duero, que divide á España y Portugal por esta parte, y dominada por la altura de Santiago, en la que existió una ermita; solo está espuesta á los aires del N., y las enfermedades que ordinariamente se padecen son tercianas y cuartanas. Tiene 400 casas de 7 á 8 varas de altura, formando cuerpo de pobl., varias calles por lo general irregulares, mal empedradas, y algunas poco limpias; una plaza pequeña, casa para la municipalidad, cárcel, pósito de centeno con 100 fan. y 13,000 rs. en metálico; escuela de primera enseñanza para ambos sexos, dotada de los fondos del comun con 1,500 rs. anuales, y ademas una corta retribucion de los niños que concurren á ella en número de 150; igl. parr. dedicada á San Salvador, cuyo beneficio, de término, está considerado como de los primeros del ob., servida por un ecónomo, un teniente nombrado por aquel con aprobacion del ordinario, dos capellanes, un sacristan secular, un organista y cuatro monacillos nombrados por el párroco; un conv. de monjas; y tres cañerías de agua saludable, pero escasa por falta de cuidado, con otros tantos lavaderos uno á cada entrada de la pobl. En los afueras se encuentran ademas cuatro fuentes abundantes, pero descuidadas tambien, tres lagunas para abrevadero de los ganados, tres ermitas sin renta alguna, con la advocacion de la Vera-Cruz, Concepcion y San Sebastian, propiedad de las hem. de los mismos nombres; contiguo á la última está el cementerio, y en lo mas escabroso del térm. el edificio del suprimido conv. de franciscos de la órden de San Miguel, en el que se da culto á Ntra. Sra. de la Zarza. Confina por N. con el Duero (1 1/2 leg.), sobre el cual hay una barca, E. con su anejo Corporario (1/8), S. y O. con los térm. de Zarza y Mieza (1): el terreno participa de llano y montuoso; de manera, que por la orilla del Duero solo pueden transitar cabras; hay algunos valles con roble para el uso del vecindario, algunos prados de secano, y un baldío llamado de la Jara, siendo el total de fan. de tierra 2,448; de las cuales 2,435 estan en cultivo, y las 13 restantes son de monte y pasto: la trilla se hace en un egido de cabida de 6 fan.; el arroyo llamado Remolino que recoge las aguas sobrantes del pueblo, aunque en el vereno apenas lleva corriente, cuando no se seca del todo, ha dado movimento á varios molinos harineros, de los cuales solo existe uno; tiene un pequeño puente de un ojo, y cria en sus orillas bastantes negrillos, de cuya madera se sirven los naturales para hacer arcos de cubas. Los caminos son comunales, casi todos de herradura, en mal estado: un cartero lleva y recoge la correspondencia en Vitigudino. ind.: la agrícola, ganadería, algunos telares de buen lienzo, y seis molinos de aceite: su comercio se reduce á tres tiendas de quincalla, y el que se hace los domingos en el mercado, donde se vende pan, granos, quincalla, frutos del pais, y ganado de cerda. Tambien se celebra una feria el 24 de agosto, de poca concurrencia, y las especulaciones consisten principalmente en ganado mular. prod.: vino, centeno, patatas, aceite, limones, naranjas y otras frutas, algun trigo tremesino, ganado lanar, cabrío vacuno; caza menor lobos y zorras: se importa el trigo de los mercados de Ledesma y Vitigudino; y se esporta vino para los pueblos inmediatos: pobl.: 408 vec., 1,590 hab.: riqueza terr. prod.: 735,700 rs. imp.: 36,785 rs.: valor de los puestos públicos: 22,212 rs. El presupuesto municipal ordinario asciende á 11,000 rs., y se cubre por reparto vecinal. Los propios de la v. consisten en el prod. del arriendo de la Barca del Duero, en un pequeño monte de encina, y en algunas tierras de pan llevar, cuya renta asciende cada tercer año á 20 fan. de centeno. Se ignora la época de la fundacion de esta v. que en otro tiempo se llamó Aldea: solo se sabe por tradicion que la torre de la igl. es obra de moros, de cuya época hay dos sepulcros. Se gloría de ser patria de tres ministros de Estado, hijos de una misma familia, y perteneció al señ. del duque de Alburquerque, quien cobraba las alcabalas y un noveno del acervo comun de diezmos.

El adjunto estado demuestra la esportacion al estrangero que ha habido en esta aduana en los años 1843 y 1844; pero como se ha formado con presencia de los parciales de la misma, en los que se echan de menos algunos meses, no nos ha sido posible llenar los claros que aparecen en él.

ADUANA DE ALDEADAVILA.

NOMENCLATURA DE LOS OBJETOS ESPORTADOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS DE 1843.	AÑOS DE 1844.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Trigo.	Fanegas.	238	269	507	253 1/2
Centeno.	Idem.	1926	727	2553	1276 1/2
Ganado vacuno.	Cabezas.	112	17	129	64 1/2
Idem de cerda.	Idem.	32	105	137	68 1/2
Jabon duro.	Arrobas.	391	485	876	438
Vino.	Idem.	180	»	180	90
Pimiento molido.	Idem.	»	14	14	7
Manteca de puerco.	Idem.	»	36	36	18
Paño comun.	Piezas.	»	20	20	10
Valor total de los objetos esportados.	»	38,710	55,908	144,718	72,359

Valores de esta aduana en los años desde 1836 á 1840, ambos inclusive.

RAMOS QUE PERTENECEN A LA HACIENDA NACIONAL. DERECHO DE ESPORTACION.	IDEM DE GUIAS.	IDEM DE BALANZA. Uno por ciento.	TOTALES DERECHOS PARA LA HACIENDA NACIONAL.	PARTICIPES. CONSERVATORIO DE ARTES.	TOTALES POR TODOS CONCEPTOS.
			RS VN.		
72 18	642	» 25	715 9	» 13	715 22

ALDEADAVILA DE REVILLA: l. agregado al ayunt. de *Muño*: (V.), en la prov. de Salamanca, part. jud de Ciudad-Rodrigo: SIT. en un alto cerca del r. Huebra que corre por su térm de E. á S., y en el mismo hacia el O. se le une el r. Castro en el ángulo de la confluencia de ambos, estuvo la ant. pobl. de Revilla, hoy desp., pero que siempre formó un solo térm. con Aldeadávila, llamándose con los dos nombres unidos. Su TERRENO ocupa 1/2 leg. de E. á O., 3/4 de N. á S., y 2 1/2 de circunferencia; linda por E. con térm. de Ardonsillero y con el de Vilvis, que antes se llamó Peroluengo, S. con el de Mercadillo, O. los de Buena-madre y Pelarrodriguez, y N. con los de Casasola y Garcirey; y comprende 2,025 fan. de terrazgo, de tres clases, que se labra á tres hojas, y una deh. poblada de encinas: Sobre el r. Huebra hay un molino llamado de Abajo, con dos ruedas: POBL.: 4 vec., 17 alm. RIQUEZA TERR. PROD.: 549,450 rs.: IMP. 27,472 rs.

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de Sta. Isabel de *Encineyra* (V.): POBL. 4 vec., 24 alm.

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil, y felig. de San Cristóbal de *Pineyra* (V.): POBL. 10 vec., 53 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, y felig. de San Juan de *Noceda* (V.): POBL. 11 vec., 58 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Sarriá, y felig. de San Saturnino de *Ferreiros* (V.): POBL.: 22 vec., 110 alm.

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt de Pol, y felig. de San Cosme de *Gondel* (V.): POBL. 3 vec., 12 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Jove, y felig. de San Esteban de *Sumoas* (V.).

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Clemente de *Moras* (V.).

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, y felig. de Sta. Comba de *Fornelas* (V.): POBL.: 21 vec., 103 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Puente-Deba*, San Verisimo (V.): POBL.: unida la de Aldea de Arriba, 60 vec., 280 alm.

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo, y felig. de Sta. Maria del *Castelo* (V.): POBL.: 4 vec., 18 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño, y felig. de Sta. Cristina de *Cobas* (V.).

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey, y felig. de San Pedro de *Quintillan* (V.): POBL. 6 vec., 29 alm.

ALDEA DE ACA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, y felig. de Sta Eulalia de *Trascastro* (V.): POBL.: 12 vec., 60 alm.

ALDEA DE ALBA DE HORTACES: desp. agregado al ayunt. de la Encina, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1/2 leg.): está SIT. cerca del r. Bodon, entre los term. de la Encina y desp. de Alcazaren y Albarillo, y carece de edificios: su TERRENO desigual y pizarroso, aunque muy á propósito para la labor, y poco abundante de pastos, pertenecia en propiedad al cabildo de Ciudad-Rodrigo, y hace muchos años lo disfrutan en renta varios vec. del Bodon: PROD. granos y algun ganado.

ALDEA DE ALLÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, y felig. de Sta. Eulalia de *Trascastro* (V.): POBL.: 26 vec., 130 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas de Sil, y felig. de San Cristóbal de *Piñeira* (V.): POBL.: 9 vec., 41 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de Sta. Isabel de *Encineyra* (V.): está unida á la de Cima de Vila: POBL.: 4 vec., 18 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Brollon, y felig. de San Jorge de *Eijon* (V.): POBL.: 17 vec., 109 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. del Brollon, y felig. de San Miguel de *Canedo* (V.); POBL.: 20 vec., 92 alm.

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Clemente de *Moras* (V.).

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Estéban de *Sumoas* (V.).

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar* (V.): POBL.: 3 vec., 13 almas.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Cosme de *Gondel* (V.): POBL.: 4 vec., 19 alm.

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cea* (V.).

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Pedro de *Quintillan* (V.). POBL.: 6 vec., 28 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San *Salvador* de la O. (V.): POBL. 3 vec., 15 alm.

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecébre* (V.).

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta Marta de *Babio* (V.).

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Puente-Deva* San Verísimo (V.): POBL. unida la de Aldea de Abajo 60 vec., 280 alm.

ALDEA DE EBRO: ald. de la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (3 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), ayunt. de Carabeos (3/4): SIT. á los 43° 3.' de lat., y 9° de long. O. del meridiano de Madrid, en la orilla izq. del r. Ebro y á la falda de una gran cord., está defendida de todos los vientos á escepcion del de N., y goza de CLIMA aunque frio, bastante sano: las enfermedades que padecen sus hab. son por lo regular en la estacion de otoño, á causa de los alimentos pocos sanos y de mediana calidad. Se compone de 20 CASAS de construccion ordinaria, hay una escuela de primeras letras solo en la temporada de invierno, cuyo maestro no tiene mas dotacion que las asignaciones de los alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, servida por un cura párroco. El TÉRM. confina por N. con Bustasur á 1 leg., por E. con Malataja y Bustidoño á 1/2, por S. con Arcera y Aroco á 1/2, y por O. con Carabeos á 3/4. En la pendiente del corro de su sit. y á pocos pasos del espresado r., se encuentra un manantial de agua mineral sulfurosa, fria y muy cristalina, la cual exhala un olor sumamente fuerte á huevos podridos, teniendo la propiedad de volverse lechosa, cuando sacada del nacimiento se la espone por algun tiempo al aire libre, pero conserva su transparencia si se recoge en una vasija convenientemente cerrada: en las estaciones de verano y otoño acude bastante gente á beber estas aguas, las que producen buenos efectos, especialmente á los que padecen erupciones cutáneas, enfermedades crónicas de estómago ó irritaciones de la vegiga, habiéndose observado que varias personas que las han tomado para curar la retencion de la orina, han conseguido la espulsion de varios cálculos del tamaño de un guisante y de otros muchos en forma de arenillas; no lejos de esta fuente á la márg. opuesta del mismo r., hay tambien otros manantiales de agua ferruginosa; la concurrencia á ellos seria sin duda mucho mayor, si el pueblo ofreciera mas comodidad para los enfermos. El TERRENO es áspero y de mediana calidad, cubierto de montes poblados de corpulentos robles, hayas, abedules, alisos, tejos y avellanos, hallándose fertilizado por las aguas del mencionado Ebro. CAMINOS: los pocos que existen de pueblo á pueblo están intransitables por la índole del terreno escabroso é inaccesible; el CORREO se recibe de la adm. de Reinosa por medio de cualquiera de los que van del pueblo á dicha v.: PROD.: centeno, patatas, legumbres y algo de trigo; ganado vacuno, lanar, cabrio y alguna recria de mular: caza de perdices, liebres jabalíes, corzos y raposos; pesca, truchas, anguilas, barbos, peces y bogas: IND. un pequeño molino harinero: COMERCIO: está reducido á la venta de carbon para le ferr. de Bustasur, y á la de algunos ganados. POBL.: 20 vec. 90 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ALDEA DE FERREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Balla de *Berredo* (V.): POBL. 17 vec. 80 alm.

ALDEA DEL ABAD DEL MIRON: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Valladolid (22): SIT. en la cima de un montecito de encina que se halla á la falda de la sierra del Miron, sumamente combatido por los vientos del S. su posicion es pintoresca, por descubrirse desde él varias pobl: en el valle de Corneja y sierras de Piedrahita: consta de 42 CASAS por lo regular estrechas, de un solo piso y mal alineadas, que tienen á su inmediacion los establos para el ganado vacuno, y los pajares para guardar el heno: la escuela de primera educacion, se halla servida por un maestro dotado con 1/2 fan. de trigo anual por cada alumno que á ella concurre, 100 rs. por desempeñar la secretaria de ayunt. pagados de los fondos de propios y los gages de la sacristia que tambien se halla á su cargo; corresponde á la felig. de Miron, cuyo párroco va á la ald. á decir misa y celebrar los demas oficios divinos, en una igl. sumamente pequeña: no lejos de la pobl. se halla el cementerio bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con sierras del Miron; por E. y S. con el de Malpartida, y por O. con tierras de Santa Maria del Berrocal: hay esparcidas por su comprension varias fuentes, siendo la que mas abunda y de mejor agua la mas inmediata al pueblo, de la cual se surten los vec.: la mayor parte del TERRENO es quebrado, presentando sin embargo algunos llanos donde está la tierra de labor, y lo demas se destina á pastos. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en muy mal estado. IND.: la agricola, un telar de lienzo comun; y el COMERCIO está reducido á la venta de algun grano, lana y reses vacunas. PROD.: la principal es el trigo, centeno, alguna cebada, patatas y ganados. POBL.: 28 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 351,750 rs. IMP.: 14,070. CONTR.: 2,719 rs. 24 mrs. vn. No se ha formado hasta ahora PRESUPUESTO MUNICIPAL: el secretario disfruta una asignacion de 100 rs. que se paga con los demas gastos del fondo de propios y arbitrios que consisten en el arriendo de yerbas de pastos y prod. de la taberna.

ALDEA DE LA PUENTE: l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Valdepolo (1): SIT. á la izq. del r. *Esla*, en la carretera que conduce desde Rueda del Almirante á Saelices del Pau; combatenle especialmente los vientos de N. y S., y su CLIMA es propenso á calentras estacionales. Tiene 16 CASAS, escuela de primeras letras, pagada por los padres de los niños de ambos sexo que á ella concurren; una igl. parr. titulada de la Visitacion, servida por un cura párroco de provision de la corona ó del diocesano, segun los meses en que vaca y mediante oposicion en concurso general, y una ermita bajo la advocacion de Sta. Lucia, la cual se halla dentro del pueblo en sitio ventajoso; para el surtido del vecindario hay varias fuentes de buenas aguas fuera de la pobl., que tambien sirven para abrevadero de los ganados y otros usos agrícolas. Confina el TÉRM. por N. con el de Villamondrin, por E. con el de Valdepolo; por S. con el de Villalquite, y por O. con el de Valle. El TERRENO es de mediana calidad y poco fértil: ademas de los

trozos de sembradura comprende algunos carrascales con buenos pastos, arbustos y malezas: los CAMINOS que le cruzan son de pueblo á pueblo, escepto la carretera de que ya se ha hecho mérito, encontrándose todos en regular estado. PROD.: trigo, escaña y mucho centeno; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 18 vec. 60 alm.: CONTR. con el ayunt.

ALDEA DE LA VALDONCIÑA (LA): l. en la prov. part. jud. y dióc. de Leon (1 1/4 leg.), ayunt. de Quintana de Ranero: SIT. en un valle á la izq. del camino que va de Leon á Puente de Orbigo; su CLIMA es sano; tiene unas 20 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion del Salvador, es anejo de la de Onzina y el curato de provision ordinario. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; confina por N. con el de Valverde del Camino, por E. con el de Fresno, por S. con el de Onzina y por O. con el de S. Miguel del Camino: al S. de la pobl. hay una fuente de abundantes y buenas aguas, de que se sirven los vec. para sus usos domésticos. El TERRENO, escaso de riego y arbolado, tiene algunas praderas y 500 fan. de tierra bastante fértil. PROD.: centeno, trigo, algunas legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar. POBL. 24 vec. 99 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ALDEA DEL CANO: l con ayunt. de la prov., part. jud. aud. terr. y adm. de rent. de Cáceres (4 leg.), c. g. de Badajoz (12), dióc. de Cória (14): SIT. al S. de la cap. en terreno llano y ocupado con grandes moles de piedra berroqueña llamadas Canchales en el pais, le baten los aires E. y NE. lo que produce un CLIMA templado y sano, y sus enfermedades mas comunes son las intermitentes; tiene 164 CASAS casi todas de miserable construccion, pero de mucha solidez y regulares proporciones atendidas las demas del pais; calles mal empedradas, regularmente anchas las tres mas principales, y tortuosas todas ellas, plaza en que está la parr., la casa municipal, y dos fuentes abundantes de agua dulce que vierten en un receptáculo ó pilon destinado para beber los ganados: en el estremo N. del lugar se halla el pozo nuevo, de donde se surten la mayor parte del vecindario por ser el agua aun mas delgada que la de las fuentes, y todos estos manantiales son perénes aun en los años mas secos: ademas de ellos en la acera der. de la calle real, y en la izq. de la nueva que hacen manzana, casi todas las casas tienen huerto con pozo de agua dulce; hay escuela elemental con 80 niños dotada con 2,400 rs. y casa para vivir, la cual y 1,590 rs. corresponden á una memoria pia fundada en 1790 por el Dr. D. Juan Francisco Alejo, cura que fué del pueblo y despues arcediano de Galisteo en la cated. de Cória, y la cantidad restante se paga de los fondos públicos: la igl. parr. es muy ant. y sólida, de órden gótico, dividido en 3 naves, y está dedicada á S. Martin Ob. cuya festividad se celebra con jubileo el dia 11 de noviembre desde primeras vísperas hasta puesto el sol, concedido por la Santidad de Paulo V por bula apostólica espedida en 5 de mayo de 1619: el curato es de térm., se provée por concurso y tiene muy buena casa cerca de la igl.: en los afueras hay un oratorio público dedicado a Ntra. Sra. titulada del pueblo, reedificado en 1818 á espensas de los vec. por el maestro José María Alfonso. Confina el TÉRM. al N. con el de Cáceres; E. con tierras de la comunidad de la misma v.; S. con la deh. de la Atalaya, del mismo térm. de Cáceres, la cual se interpone entre los térm. de este l. y Casas de D. Antonio, á pesar de que solo dist. los pueblos 1 leg. entre si; y O. con el de la Puebla de Obando: su estension no pasa de 1/8 leg. de N. á S. y 1 leg. de E. á O.: abraza 1,500 fan. de las cuales 1/5 pertenece á vec. propietarios, 3/5 son vinculadas de forasteros, y el resto pertenece de posío ó erial y cañadas: en estas hay un valle al S. llamado del Hito y vulgarmente Vallejito, dist. de 80 á 100 pasos del pueblo, el cual aunque pequeño es notable por sus pastos abundantísimos, nutritivos y uno de los mejores de la prov.: cruza este térm. el r. Ayuela que viene de Montanches en direccion de E. á NO. y pasa al S. y 1/8 leg. de pueblo, dividiendo su jurisd. por aquella parte: se seca en el verano; hay ademas una charquita á 200 pasos de la pobl. que sirve para abrevadero, y si se ceba cria muy buena pesca; varios manantiales en distintos sitios, que en todo tiempo conservan agua, siendo los mas notables por lo delicado de las suyas la *Fuente Ballestera* y el *Pocito*; un prado boyal en que se encierra un pequeño monte de encinas y alcorneques, que va aumentándose en virtud de las buenas disposiciones de los ayunt., y ya por un quinquenio mantiene 30 puercos de montanera, y se provee de leña y maderas para los aperos de la labor, en los montes de la deh. de S. Pedro 1 leg. de dist. al O.: el TERRENO es de buena calidad, en parte arenoso, cubierto de canchales segun se ha dicho, y con buenos valles: los CAMINOS, de herradura en regular estado, y pasa por la calle real, la carretera que viniendo de Salamanca por Cáceres, baja á Mérida, Zafra y Sevilla: la CORRESPONDENCIA, se recoge dos veces á la semana en las Casas de Don Antonio por medio de balijero. PROD: trigo, centeno y avena; hay ganado de cerda, vacuno, lanar, cabrio y mucha caza mayor y menor. IND.: un molino harinero de invierno, dos tahonas, un horno de teja y ladrillo, dos de pan y 5 tejedores. POBL.: 220 vec., 1,205 alm.: CAP. PROD.: 1.166,666 rs.: IMP. 94.000: CONTR. 10,721 rs. 15 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,500 rs. del que se pagan 2,000 al secretario de ayunt. por su dotacion: se cubre con el prod. de varios arbitrios que consisten en los pastos de agostadero de 250 cab. lanares en el terreno del prado boyal, el aprovechamiento de rastrojo de 500 fan. en el mismo prado, las yerbas de invernadero de 500 cab. lanares: no tiene propios. Este pueblo esta comprendido en la comunidad de pastos de Cáceres: su fundacion es antiquísima sin que pueda fijarse la época por no hallarse el mas mínimo dato: empero por algunas ruinas y escombros, que existen y datan de algunos siglos, se deja conocer su antigüedad, y esto lo confirma la memoria que en el pueblo se conserva de haber existido un conv., cuyas ruinas han desaparecido totalmente: ademas de las fiestas que se dijeron al principio, se celebra tambien de tiempo inmemorial la de los santos Mártires Gervasio y Protasio, el 19 de junio; cuya festividad tuvo origen segun tradicionalmente se cree, por haber caido en dicho dia una exhalacion en la hoja ó campo sembrado de trigo, y no haberlo ofendido: el pueblo hizo voto por esta razon de guardar fiesta entera; mas viendo despues que el perder un dia de trabajo les era muy perjudicial por lo apurado de la estacion consiguió bula apostólica para trabajar en él, observando solamente el precepto de oir misa, y asi se verifica.

ALDEA DEL CONDE: (V. VILLANUEVA DEL CONDE) en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros.

ALDEA DEL FRESNO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Navalcarnero (3), dióc. de Toledo (11): SIT. á la márg. der. del r. *Perales*, no lejos de su confluencia con el r. *Alverche*, en terreno llano y con buena ventilacion; goza de saludable CLIMA; aunque las exhalaciones de los r. suelen producir algunas intermitentes: tiene 34 CASAS; otra del ayunt., cárcel, taberna y fragua, cuyas fincas son de la v.; igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro Apóstol; de curato perpétuo en concurso general y matriz del oratorio que se halla en el cas. de la *Granja del Santo*, perteneciente al patrimonio de S. M.; en los afueras hay una fuente con caño de agua muy buena para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Chapineria, á 1/2 leg., E. con el de Villamanta y Villamantilla á igual dist.; S. con el de Mentrida á 1 leg., y O. con la v. del Prado á 1 1/2; comprende el referido cas. del Santo á 400 pasos al O. del pueblo, el desp. de S. Polo, en la deh. del Rincon, y las tambien deh. de Navayuncosa y Ernanvicente, bien pobladas. Le riegan los r. Alberche, que viene del part. de S. Martin de Valdeiglesias, y tiene buena pesca de barbos; el *Perales*, que nace en la deh. de *Fuente lámparas*, y entra en Alberche, cerca del puente que se está construyendo sobre este., en el sitio llamado la Pedrera: el arroyo de *Villamanta*, que viene de Navalcarnero, y pierde su nombre al entrar en el Perales, cerca y al N. de esta v.: mucho daña á la pobl. este arroyo; pues secándose en junio, queda solo un arenal, y despide miasmas tan pútridas, que si se perciben, particularmente despues de las 9 de la noche, nadie se escapa sin tercianas ó enfermedades malignas: y por último el *Berceano*, en la deh. de Hernanvicente, con el que se riegan algunas huertas que alli se cultivan: hay tambien 7 fuentes de aguas delgadas, ricas y abundantes esparcidas por diferentes sitios. El TERRENO es llano en general, de inferior calidad, escepto las 3 deh. referidas, cubiertas de monte de encina alto y bajo, que comprenden las mejores tierras del térm.: los CAMINOS son locales á los pueblos inmediatos; su estado regular: se recibe la

CORRESPONDENCIA por Navalcarnero, en el pueblo de Chapinería, de donde se recoge 3 veces á la seman por un conductor. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y bastantes hortalizas y frutas, hay ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar, colmenas y mucha caza mayor y menor. IND., un molino harinero fuera de la jurisd., en el r. Alberche, que llaman las Picadas, y algunas carretas para la conduccion de carbon ú otros art. POBL.: 19 vec. 88 alm.: CAP. PROD.: 468,958 rs.: IMP.: 29,473: CONTR.: el 11 p.%: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs., del que se pagan por su dotacion al secretario de ayunt. 1,800, y se cubre con el prod. de pastos ó labor, y fruto de bellota de la deh. de Hernauvicente, que corresponde á los propios. Este pueblo se llama propiamente el Fresno, pero el uso general del pais le ha hecho tomar el sobrenombre de Aldea, y es conocido de ambos modos, aun en los documentos oficiales.

ALDEA DEL MOLINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de S. Julian de *Cumbraos*(V.): POBL.: 5 vec., 32 alm.

ALDEA DEL PALO: conv. en la prov. de Zamora, SIT. en un cerro á 200 varas de S. Miguel de la Ribera; desde él se descubren Argujillo y el Maderal; unido al conv., hay una hermosa huerta de seis fan. de terrazgo; tiene tres estanques de abundantes aguas, con las que se regaba la huerta; en el centro de ella hay una fuente muy abundante, de figura ovalada y tres varas de altura. Su TERRENO es un pedazo de soto negrillo, otro de frutales, y el resto era destinado á hortaliza; tiene algunos cipreses, y lo que llama la atencion por su altura y corpulencia son tres pinos antiquísimos. La capilla pobre y de mediano gusto, hoy pertenece á D. Eulogio Garcia Paton, vec. de la c. de Zamora. La pobl. limítrofe (S. Miguel de la Ribera), ha tomado el nombre de este conv. de tal modo, que en vano preguntará el viajero por él, pues será una casualidad encontrar con quien le entienda; al paso que todo el pais le dará razon si pregunta por la ald., y es de notar que los vec., preguntados de donde son, contestan de la Aldea y no de S. Miguel de la Ribera: hasta en las comunicaciones oficiales tiene el membrete la Aldea, y alguna vez del Palo.

ALDEA DEL PINAR: l. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), adm. de rent. de Aranda de Duero, y ayunt. de Hontoria: SIT. en el centro de la carretera de Sória á Búrgos; le bate el viento NE.: su CLIMA es frio y húmedo, y las enfermedades que comunmente se padecen son afecciones de pecho. Componen la pobl. 78 CASAS, algunas de construccion moderna, las mas de solidez aunque ant., y otras ya en mal estado por sus muchos años; forman 7 calles irregulares por falta de simetria en las casas, en las que mas bien se ha atendido á la conveniencia particular, que á hermosear el pueblo; dos pequeñas plazas, casa consistorial una posada, 2 ermitas, la una dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias, cuya bien acabada imágen, figura estar en un monte al pie de la cruz; y la otra, bajo la advocacion de S. Pelayo, dos fuentes de abundantes y esquisitas aguas, y una escuela de primeras letras de tercera clase. La igl. parr. titulada, de Ntra. Sra de la Asuncion, es, aunque pequeña, de bonita arquitectura; tiene capilla mayor de figura cuadrada, cubierta por una media naranja, que sostienen cuatro columnas de órden dórico, y con igual número de estas las hermosas bóvedas del cuerpo de la igl.; cinco altares ant. con muchos relieves, molduras y columnas del mismo órden citado; en ellos hay imágenes de muy buena escultura, mereciendo particular mencion un S. Antonio de Pádua, cuyo hábito esta perfectamente imitado: hay ademas otro altar de construccion moderna, con un magnífico cuadro al óleo, el cual representa en la parte inferior el purgatorio; en el centro, un hermoso S. Miguel y varios ángeles, figurando subir á la gloria, que se halla en su parta superior: esta servida por un cura teniente de fija residencia, y un capellan, cuyo beneficio fundaron en el año 1687 los SS. Juan llorente Gonzalo y Catalina Sanz. El TÉRM. confina con los de Hontoria del Pinar, S. Leonardo, S. Asensio y Espejon: le baña un pequeño riach. que nace en un valle llamado Beceda, á dist. de 1/4 de leg. de la pobl.: en este brotan considerable número de manantiales que fecundizan varias plantas medicinales, las que fueron buscadas poco tiempo há por un célebre botánico y farmacéutico de la botica del estinguido conv. de PP. Benitos de Silos, llamado Saracha, quien por su conocido mérito las recogia y mandaba á varios puntos inmediatos. A 150 pasos caminando hácia Hontoria, hay una gran laguna toda pantanosa, y en su centro un pozo lleno de agua que siempre guarda un mismo nivel: se llama pozo Ayron, pues creen los naturales que no tiene suelo, de cuyo error no es facil sacarles, por no poderse medir su profundidad, á causa de la laguna que le circunda; bien que algunos atrevidos han coseguido aproximarse á la orilla en tiempo de verano, que es cuando dicha laguna queda seca; y habiendo arrojado una piedra con muchas varas de cuerda, se han visto precisados á desistir, porque unas veces faltaba esta y otras sobraba, atribuyendo esta diferencia á las raices de los pinos inmediatos que deben penetrarla: á las veceses se ven unos peces enteramente negros, muy parecidos á las tencas. El TERRENO cultivable es de primera, segunda y tercera calidad; á la parte del O. hay un pequeño robledal que llaman la Muela, abundante de buenos pastos, y todo el térm. á escepcion de 1/4 de leg. en su contorno, es de pinar. CAMINOS: los hay en todas direcciones, pero en muy mal estado. PROD.: trigo, cebada y algunas legumbres propias de paises frios; ganado lanar, vacuno y cabrio. IND.: 2 molinos harineros y una sierra de agua, dedicándose la mayor parte de sus hab. al transporte de géneros por medio de carretas. POBL.: 40 vec., 158 alm. CAP. PROD.: 513,400 rs.: IMP.: 45,608: CONTR.: 3,863 rs. 17 mrs.

ALDEA DEL PORTILLO DE BUSTO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), par. jud. de Bribiesca (6): SIT. en la falda de una sierra rodeada por otras de bastante elevacion, que se enlazan con las de Frias, Oña y Pancorbo; la baten los vientos N., S. y O., y su CLIMA es sano. Componen la pobl. 17 CASAS de un solo piso, de tosca construccion y sin ningun órden ni comodidad: tiene escuela de primeras letras, concurrida por 10 alumnos de ambos sexos, que aprenden á leer, escribir y la doctrina cristiana; el maestro no tiene asignacion alguna por la municipalidad; sus honorarios consisten en la cantidad convenida con los padres de los discípulos. La igl. parr., servida por un cura párroco, está dedicada á S. Cosme y San Damian, cuyas fiestas se celebra el dia 17 de setiembre: hay un cementerio en el lugar que antes ocupó la ermita, que llamaban de los Mártires, bien ventilado y sin que pueda perjudicar á la salubridad pública. Confina el TÉRM. por N. con el de Ranera, por E. con el de Zangandez, por S. con el de Busto, y por O. con el de Barcina, estendiéndose su jurisd. poco mas de 1/2 cuarto de leg., escepto por el E. que llega á 1/4; en esta circunferencia se encuentran tres montes llamados la Dehesilla, los Lagos y Pedrajas de Llano. El TERRENO si no es de la mejor calidad, no deja por eso de ser bastante fértil, especialmente la parte que disfruta de riego; cruza por el térm. un r. sin nombre que nace en el part. jud. de Miranda de Ebro, el cual recibe incremento con los sobrantes de las fuentes denominadas la *Presa*, *Mosquito* y Ayalejo, que surten á los hab. de ricas aguas. Con este refuerzo puede el mencionado r. dar impulso á la rueda de un molino harinero, único que hay en la v. De las 3,000 fan. de tierra que abraza la jurisd. se cultivan 120 de primera calidad, 180 de segunda, y 100 de tercera poniendo en juego todos los años como 260 fan., y dejando descansar el resto por no sufrirlo el terreno; la parte inculta abraza 2,600, la que por su escabrosidad nada podria prometer en el caso de quererla trabajar, asi que solo esta destinada á prados que crian buenos pastos para el ganado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebado, avena, centeno, yeros, patatas, lino, cáñamo, leña y algunas maderas; ganado lanar, cabrio, caballar, vacuno y de cerda. PROD.: 15 vec. 54 alm.: CAP. PROD.: 329,200 rs.: IMP.: 31,755.

ALDEA DEL OBISPO: l. con ayunt. y aduana terrestre de 1.ª clase en la prov. de Salamanca (18 leg.), part. jud., subdelegacion de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en el confin occidental de la prov., en una altura, y combatido por los aires del N.; sus CASAS son de mala construccion, y puede decirse que solo forman dos calles, algo pendientes, que se prolongan hasta la igl. (S. Sebastian de 2.° ascenso), la cual tiene agregados el anejo de Castillejo de Dos Casas, la felig. del Gardon, y una ermita de Jesus Nazareno, y se halla servida por el párroco, un medio racionero de la Sta. igl. catedral de Ciudad-Rodrigo, un prestamero en el anejo, sacristanes y monacillos; la

escuela se sostiene solo con la retribucion de los niños; la casa consistorial sirve de cárcel, y existe pósito de labradores. A la salida de la pobl. se encuentra el cementerio, y á la raya de Portugal, al S. de aquella, el fuerte de la Concepcion, con cuartel para caballería, destruido en la guerra de la Independencia, pero cuyos vestigios demuestran todavía el mérito de la grande obra de Carlos III; se ve ademas el reducto llamado de S. José, y dos riberas, una al O. y otra al N., y con direccion á Portugal, una fuente de buen agua con un hermoso pilon para beber los ganados. Linda el TERM. en el cual está enclavado el desp. San Pedro el Viejo, por N. con deh. de Torrecilla; por S. con la del Gardon; por E. con Castillejo de Dos Casas, y por O. con Portugal, y comprende 2,222 fan en cultivo, y 195 de pasto y monte, habiendo sido desamortizadas 2 de estas, y 244 de aquellas, por valor de 79,300 rs.: el TERRENO es muy á propósito para granos y pastos, muy desigual y algo poblado de monte de encina: el r. *Turones*, que corre á medio cuarto de leg. al E. divide por aquella parte los lim. de España y Portugal, y el *Gardon* tiene tambien cerca su curso aunque por el lado opuesto. Pasa por el térm. el camino de Cudad-Rodrigo á Almeida, cuya v. es del reino vecino, y dista de Aldea del Obispo 1 leg. PROD.: trigo, algarrobas, centeno, cebada, garbanzos, patatas, algun vino, hortaliza y legumbres, ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 90 vec., 506 hab., dedicados á la agricultura, escepto algunos que tejen lienzos. RIQUEZA TERR. PROD.: 829,350 rs. IMP.: 38,847: valor de los puestos públicos, 3,000 rs.

Aduana de Aldea del Obispo.---IMPORTACION DEL ESTRANGERO.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS DE 1843	1844.	TOTAL GENERAL.	AÑO COMUN.
Bacalao.	Libras.	12 1/2	»	12 1/2	6 1/4
Cañas comunes.	Quintales.	24	15 1/4	39 1/4	19 1/2
Caparrosa.	Arrobas.	5	2	7	3 1/2
Palo campeche.	Id	2	1	3	1 1/2
Cueros vacunos	Libras.	3,105	4,960	8,065	4,032 1/2
Limones.	Arrobas.	14	»	14	7
Cerdas.	Unidad.	1	»	1	»
Seda en capullo.	Quintales.	2 1/2	»	2 1/2	1 1/4
Melapios, (fruta verde).	Arrobas.	89	22	111	55 1/2
Hierro colado	Quintales.	8	113	121	60 1/2
Piedra pomez	Libras.	»	25	25	12 1/2
Valor total de los objetos esportados.	Rs. Vn.	9,602 17	14,810	24,412 17	12,206 8
Derechos de importacion.	Rs. Vn.	2,067 17	3,321 20	5,389 3	2,694 18

ESPORTACION AL ESTRANGERO.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS DE 1843.	1844.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Centeno	Fanegas.	507	469	976	1,488 1/2
Trigo.	Idem.	1,361	1,480	2,790	1,420 1/2
Jabon duro.	Arrobas.	646	295	875	470 1/2
Lana entrefina.	Idem.	1,349	2,364	3,533	1,856 1/2
Malvavisco.	Idem.	10	»	10	5
Paño de Bejar.	Varas.	3,351	5,022	8,373	4,136 1/2
Azúcar terciada.	Arrobas.	51	442	493	245 1/2
Rúbia en polvo.	Idem.	556	715	1,271	635 1/2
Aceite comun.	Idem.	45	»	45	22 1/2
Aguarrás.	Idem.	40	»	40	20
Pimiento.	Idem.	60	»	60	30
Cebada.	Fanegas.	»	1,118	1,118	559
Azúcar blanca	Arrobas.	»	210	210	105
Ganado vacuno.	Cabezas.	»	8	8	4
Vino comun	Arrobas.	»	24	24	12
Alpargatas.	Docenas.	»	18	18	9
Valor total de los objetos esportados.		267,865	396,715	664,580	332,390

NOTA. No hubo derechos de esportacion.—Van algunos claros por igual razon que en Aldeadávila (V.).

Valores de esta aduana en los años del 1836 al 1840, ambos inclusive.

RAMOS QUE PERTENECEN A LA HACIENDA NACIONAL.							PARTICIPES.							
Derecho de importacion.	Idem de exportacion.	Idem de guías.	Idem de bajas.	IDEM DE BALANZA.		Totales derechos para la Hacienda Nacional.	Conservatorio de artes.	Sanidad y fortificacion.	TEATRO DE LA PLAZA DE ORIENTE.		Un real en libra de ... de Flandes.	Cinco rs. en arroba de queso de bola.	Café, cuatro rs. quintal.	Totales por todos conceptos.
				Uno por ciento.	Nueve mrs en arroba de lana.				Cuatro mrs. en vara de lienzo y cáñamo.	Dos mrs. en libra de ... al país.				
						Rs. vn. Mrs								Rs. Mrs.
8,671 16	2,829 2	792	265	128 26	4,878 12	17,564 22	60 19	50 9	4	27 18	3	18 9	4 7	17732 16

ALDEA DEL OBISPO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Trujillo (2), c. g. de Badajoz (21), dióc. de Plasencia (12): SIT. en un llano al N. de Trujillo, ofrece un CLIMA suave, y propenso en el verano á calenturas intermitentes: tiene 90 CASAS, entre las cuales apenas habrá seis medianamente cómodas, las restantes son pequeñas, de construccion miserable, de un solo piso, y no esceden de 5 varas de altura: forman calles mal alineadas, de suelo muy desigual y molesto por ser todo pizarral y una plaza tan mala como aquellas: no hay casa municipal, y el ayunt. celebra sus sesiones en casa del alc. ó secretario; siendo de notar que recibe de los fondos de propios de Trujillo la dotacion de 200 ducados para sus atenciones y pago de maestro de primera educacion. La parr. es moderna, de muy buen aspecto y solidez: está dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, pero se ignora su fundacion por haber desaparecido el archivo el año 1809: fuera de la pobl. en el camino que dirige desde Plasencia á Trujillo, hay un palacio del conde Campo Alange, sit. en una hondonada, con buenas aguas, y rodeado de buenas deh. de pastos y encinas. No tiene TÉRM.; goza solo de un pequeño egido ansarero como de 12 á 14 fan. de cabida que no se cultiva, el cual linda por N. con la suerte titulada *El Cuarto Sano* propia del marqués de S. Juan; E. y S. con la llamada del *Obispo*, y O. con la de *Labradillos* propia del marqués de Sta. Marta, todo en tierra de Trujillo: los labradores toman en arrendamiento de estas ú otras suertes inmediatas sobre 500 fan. de tierra, para surtirse de cereales, y mantener el poco ganado que poseen, pues á escepcion de 10 á 12 vec., todos los demas son carboneros, en los montes de Trujillo, y espenden este género en todas las pobl. de la comarca: los CAMINOS son de herradura y en mal estado: se recibe la CORRESPONDENCIA en Trujillo por los mismos interesados que van á buscarla. POBL.: 70 vec., 383 alm. CAP. PROD.: 1.273,000 rs. IMP.: 64,800. CONTR.: 6,116 rs. 13 mrs. vn. Este l. fué arrabal de Trujillo, de quien en todo dependia, y cuyo ayunt. nombraba un alc. de barrio con el nommbre de comisario, hasta el año de 1812 que en virtud de lo dispuesto en la Constitucion, se separó, formando ayunt. propio: ha seguido en esta parte las vicisitudes de aquella ley politica, hasta el año 1837 en que definitivamente se constituyó como pueblo separado, aunque su PRESUPUESTO MUNICIPAL es de cargo del ayunt. de aquella c.

ALDEA DEL REY: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segovia (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): SIT. al N. de la cap. con alguna inclinacion al O., en parage llano y ventilado; no es enfermizo; tiene 190 CASAS, la mayor parte de piso bajo, de regular distribucion interior, que forman una plaza casi cuadrada, tres calles regulares y otras mas inferiores sin empedrar y con falta de limpieza: hay casa municipal, que sirve de cárcel, escuela dotada de los fondos públicos y la retribucion convencional de los 70 niños que concurren: parr. sit. en la plaza con buen pórtico al S., dedicado a San Juan Bautista; y de curato perpétuo por oposicion; una fuente pública y algunos pozos para el surtido del vecindario; y en los afueras dos ermitas, la una con la advocacion del *SS. Corpus-Cristi*, y la otra de *Humilladero*, inmediato á la cual se halla el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Aguila Fuente, E. con Escalona, del mismo part. de Segovia, S. con Mozoncillo, y O. con Pinar-negrillo, todos á 1/2 leg. de dist.: comprende 4,500 fan. de las cuales se destinan á cereales 3,358, á viñedo 1,044 y lo demas á prados que se riegan con el sobrante de la fuente del pueblo, y otra llamada del Caz, que existe á 1/4 leg.: el TERRENO es todo llano y de secano, escepto los prados referidos; los CAMINOS son carreteros y en buen estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, garbanzos y vino; se mantienen ademas 3,000 cab. de ganado lanar. IND.: la agrícola y una fáb. de tinajas. POBL.: 207 1/2 vec., 758 alm. CAP. IMP.: 206,505 rs. CONTR.: 18,085. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000 rs. se cubre con el valor de 150 fan. de tierra del concejo, 8,000 rs. de la taberna, 600 de la abaceria, y 300 de la aguardienteria, cuyos sobrantes quedan á menos repartir en los demas impuestos. No se sabe la fundacion del pueblo, y únicamente se tiene como cosa cierta, que se hallaba antiguamente esparcido en barrios que después fueron reuniéndose tal como hoy existen.

ALDEA DEL REY: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Avila (1 1/2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): SIT. en la falda de un pequeño cerro al pie y N. de la Cuesta de Cabanas, que forma parte de las tierras de Avila, batido por los aires del N. y O. y defendido por los demas, goza de saludable CLIMA aunque se esperimentan como enfermedades mas comunes las afecciones catarrales, calenturas gástricas é hidropesias: ocupa una estension de 490 varas de largo y 53 de ancho, y tiene 64 CASAS inclusos los pajares para conservar el heno y demas necesario para el ganado, de 3 1/2 varas escasas de altura, formando cuerpo de pobl. con una plaza pequeña, una calle y varias callejuelas todas irregulares, sucias y sin empedrado; hay casa de la municipalidad, cárcel y escuela de primera educacion dotada en 200 rs. de los fondos comunes, y 5 ó 6 cuartillos de centeno por cada uno de los 24 alumnos de ambos sexos que concurren: la igl. es aneja á la parr. de Gemuño, y tiene por último su cementerio: en los afueras hay una fuente de buen agua de que se surte el vecindario: otra que solo sirve para los ganados, y mas lejos dos manantiales que aun en el verano subsisten. Confina su TÉRM. al N. con el de Avila; E. con el térm. redondo de la Serna; S. con el de Cabanas, y O. con el de Gemuño y desp. de Malija: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 1/8 de E. á O.; comprende 642 fan. de tierra todas cultivables: el TERRENO es llano, escepto por el S. que ocupa algo de la cuesta de Cabaña, floja, de secano, y propia solo para cereales: se divide en tres suertes llamadas de Malija, de los Charcos y de la Nava, que alternan por años en la siembra: hay ademas 47 fan. de prado de secano para heno, y las deh. llamadas Gormaz, Guterreño, Valdeprados, la v. desp. de la Serna: y corre de E. á O., á la der. y 1/4 leg. separado del pueblo el arroyo de este últi-

mo nombre, que pierde su corriente en el estío: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, veredas y atajos; la CORRESPONDENCIA se recoge por los mismos interesados en Avila: IND.: la agrícola y la ganadería. PROD.: centeno, trigo, cebada, algarroba, muelas y titos; se mantiene ganado lanar, de cerda y cabrío; 40 reses vacunas cerriles y 16 de labor, algunas yeguas y caballerías menores; POBL.: 76 vec., 253 alm.: CAP. PROD. 1.093,725 rs.: IMP.: 40,656: CONTR.: 4,763 rs. 21 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,200 rs.: se cubre con los prod. de propios, que consisten en 150 rs. de unas tierras de labor y 80 da unos prados: el resto se exige al vecindario.

ALDEA DEL REY: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (5 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (4), aud. terr. de Albacete (32), c. g. de Madrid (33), dióc. de Toledo (22): SIT. en una hermosa llanura al pie de un cerro; está bien ventilada por los tres ángulos S. E. y N.: la circunda por el O. el cerro y un arroyo que tiene su origen en la fuente *de la Higuera* de que se hablará despues, y por el N. varios nacimientos de aguas que se hallan á espaldas del palacio que fué de la encomienda de Claveria, perteneciente hoy al secuestro de D. Cárlos María Isidro de Borbon, por cuya causa se suelen padecer en este palacio algunas tercianas, siendo así que en el resto de la pobl. no se sufre ninguna enfermedad endémica. Tiene 380 CASAS formando calles, y en su centro una plaza cuadrilonga con la cárcel y el pósito, que habiéndose fortificado en la última guerra civil, para la defensa de los nacionales; fueron destruidos por las tropas de Orejita; casas consistoriales en estado regular; dos escuelas de niños, dotada la una con 2,400 rs. de los fondos públicos, y asisten á las dos 66 alumnos; dos de niñas sin dotacion á las que concurren 34; una igl. parr. con la advocacion de San Jorge; que fué destruida en la pasada guerra civil, servida por un párroco de oposicion ante el consejo de las Ordenes; una ermita con el título de la Virgen del Valle, el palacio referido de la encomienda de Glaveria, que es un edificio de dos cuerpos, todo construido de piedra sillar: y en los afueras, es cementerio que no perjudica á la salubridad y varias fuentes dulces y agrias para el uso de los vec., que tambien se surten para el de los ganados de los pozos que hay en el pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Valenzuela: E. con la Calzada de Calatrava: S. con Villanueva de S. Cárlos, y O. con el de Argamasilla de Calatrava: por el segundo punto á 1/2 leg. y por los demas á 1 de dist., comprende unas 4,700 fan. de tierra de labor, las deh. de pastos de propios, y todas las de la encomienda de Claveria, entre las que se encuentra la llamada del *Yezgo*, y donde hubo una ermita con la advocacion de Ntra Sra. del mismo título: de la que apenas existen algunos vestigios: hay tambien en esta deh. 3 fuentes de agua agria, de la que usan muchas personas por ser buena y suave: otra dulce en el cortijo de la misma encomienda, á la que llaman fuente encalada por que se halla rodeada de argamasa; y muy cerca de ella hay una fort. de moros fundada en una colina que se hallaba en estado ruinoso: en el sitio de la Higuera al O. del pueblo, nace otra fuente de agua muy buena, en la que tiene origen el arroyo de que ya se habló, y que por combinacion de estos dos nombres se llama de *Fuente la Higuera*, el cual por su gran caudal de agua sirve de lavadero: riega muchas huertas de legumbres y ha dado movimiento á algunos molinos harineros: baña igualmente el térm. dejando á la izq. á este pueblo el r. *Jabalon*, que corre de E. á O., y por último á 1 leg. al S. se hallan las suntuosas ruinas del conv. de Calatraba, en el que habitaron por muchos siglos los caballeros de la Orden; en un cerro inmediato se conserva todavía un fuerte cast. y á su falda existieron varias casas en las que se recogian los ganados que surtian de carnes á la comunidad, los muchos criados que esta tenia para su servicio, y el establecimiento de caballos padres y garañones para sus grangerías (V. CALATRABA). El TERRENO es feraz y llano, del cual son 80 fan. de regadio, 1,200 de 1.ª clase, 1,500 de 2.ª y 2,000 de 3.ª: los CAMINOS son prov. y en estado regular: se recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Almagro por medio de un balijero 3 veces á la semana: PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, titos y habas; se mantiene bastante ganado vacuno, lanar y de cerda, 100 cab. de boyal de labor y 60 de mular, y alguna caza menor: IND.: la agricultura y ganadería, 3 telares para lana, 3 fáb. de jabon blando, un horno de teja y ladrillo, y otro de cal: POBL.: 330 vec., 1,650 alm.: CAP. IMP.: 302,300 rs.: CONTR. 29,829 rs. 29 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,074, del que se pagan 2,200 al secretario de ayunt. por su dotacion, y se cubren con los prod. de las fincas de propios y repartimiento vecinal. Este pueblo corresponde á la orden de Calatraba, en cuyo terr. está enclavado.

ALDEA DEL RIO: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Posadas (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18), ayun. y felig. de Fuente Palmera (1): SIT. en llano, batida por los vientos SO. y NO. y con CLIMA templado y sano; las enfermedades mas comunes son calenturas inflamatorias, y afecciones pulmonales y abdominales. Se compone de 11 CASAS de teja y 28 de rama; cuyos hab. se surten de las aguas de dos fuentes que se hallan en el term., las cuales les son sumamente dulces y delicadas. Sus confines son los mismos que los de Fuente Palmera, á donde pertenece: el TERRENO es en lo general á propósito para el plantío de olivar y viñedo: por sus inmediaciones pasa el camino que conduce de Palma á Córdoba, que está en muy mal estado, y el CORREO lo recibe de Fuente Palmera por medio de los interesados: PROD.: cereales, algun aceita y bellota; ganado vacuno, yeguar asnal, cabrío y de cerda, y caza de conejos y perdices; el COMERCIO consiste en la esportacion de cereales: POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con *Fuente Palmera*: (V.).

ALDEA DE SAN ESTÉBAN: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (13 leg.), part jud. del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), dióc. de Osma (2 1/2): SIT. á la márgen izq. del r. Duero: su CLIMA aunque sano es propenso á tercianas. Tiene 50 CASAS de construccion comun, de altura regular, y de comodidades suficientes á un labrador: entre ellas se encuentra la consistorial donde está la escuela de instruccion primaria: hay pósito y una igl. parr. de primer ascenso bajo la advocacion de Sta. María la Menor, servida por un parroco. Confina el term. por N. con el r. Duero: por S. con Peñalba á 1/2 leg., y por O. con Soto á igual dist.: se encuentra en él, una ermita fabricada al estilo moderno, bajo la advocacion del gran mártir de Capadocia el glorioso S. Mames, á quien se venera por especial titular y patron, celebrando anualmente la fiesta el dia de su martirio 2 de setiembre: corre por él el r. *Pedro*, de corto caudal, pero sujeto á frecuentes avenidas: su TERRENO, sin ser de lo mejor, es bastante bueno, y el que se halla en cultivo rinde lo necesario para el consumo de los hab., estando el resto empleado en pastos y arbolados: PROD.: granos, legumbres, vino y ganado lanar: POBL.: 31 vec., 124 alm.: CAP. IMP.: 41,601 rs. y 24 mrs.

ALDEA DE S. LUAN: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Cabra (V. NUEVA-CARTEYA).

ALDEA DE S. MIGUEL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Olmedo (4): SIT. en un llano dominado por el lado del N. y E. á dist. de 1/2 leg. por varias alturas bastante eminentes, y á pesar de los pantanos que le rodean, el CLIMA es saludable. Tiene 104 CASAS en lo general construidas de piedras, distribuidas en 2 pisos, que forman una plaza y 6 calles: un hospital de buena fáb., bastante capaz, en el que se recibe y asiste, á pesar de las escasas rent. que tiene, á los pobres enfermos vec. del l., dándose una pension diaria á los que en sus casas tienen quien les cuide, recogiéndose tambien en él á los pobres enfermos transeuntes que no pueden transferirse á otro punto; y aun se da asilo por una noche á los pobres que pasan por la pobl. á cuyo efecto hay destinadas varias tarimas: por haberse perdido los papeles en tiempo de la guerra de la Independencia, se ignora el nombre de su fundador y el tiempo de su fundacion, conservándose solamente el edificio y las tierras á él anejas, gracias al celo y piedad de los ayunt. y curas párrocos: en una de sus habitaciones está la escuela de instruccion primaria, servida por un profesor dotado en 1,200 rs. pagados por reparto vecinal, sin la retribucion que dan los 30 niños que concurren á ella. Una igl. parr. servida por un cura párroco, dedicada á S. Miguel Arcángel, la que está sit. en el O. de la pobl.: su fáb. es de ladrillo bastante sólida, y aunque pequeña es suficiente para la felig.; su altar mayor construido en Valladolid en el año 1805 es muy regular, forma un solo cuerpo con 4 columnas, entre las cuales hay dos efigies de S. Sebastian y de S. José; es de órden dórico, y los otros dos altares colaterales en los ángulos que forma el arco de la capilla mayor, y la pared de la nave son de órden corintio. El cementerio está

contiguo á la misma igl. En las inmediaciones del pueblo hay dos ermitas; la de S. Roque sit. en la parte del N., y la del Smo. Cristo del Humilladero á la del NE. á 1/4 de leg. de dist. por la parte del S., hay otra dedicada á S. Cristobal, y ninguna de ellas contiene cosa notable. En sus inmediaciones hay un buen pozo de agua potable del que se surten los vec.; y en la parte del O. un depósito de aguas formado por las que descienden de las alturas inmediatas, llamado el Barral, cuya estension será de 3 obradas, el cual es muy abundante en sanguijuelas, aunque de pocos años á esta parte, con motivo del grande uso que se ha hecho de ellas, se ha destruido su casta. El TERM. linda por el N. con los de Pedraja y Portillo; por el E. con el de Portillo; por el O. y S. con el de Megeces, cuyos confines están á dist. de 1/2 leg. El TERRENO es comunmente llano, de tierra blanca, y de 1.ª 2.ª y 3.ª calidad, siendo en mayor número la última: abraza 386 obradas inclusas 8 destinadas á viñedo, y 48 á pastos y praderías: PROD.: toda clase de cereales, algarrobas, garbanzos, muchas patatas, cáñamo y vino, siendo una de las principales prod. la rubia, cuya cosecha asciende comunmente á 2,000 a.: se cria mucho ganado lanar que dará anualmente 500 corderos y 200 a. de lana: IND.: hay dos tahonas para moler rubia, una fáb. de aguardiente y 3 tejedores de cáñamo del pais. Los CAMINOS son de herradura y están muy mal cuidados: POBL.: 97 vec., 475 hab. CAP. PROD.: 1.101,300 rs.: IMP. 110,130 rs.

ALDEA DE S. NICOLAS: l. con ayunt. en la isla de la Gran Canaria, prov., intend., aud terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Canaria. part. jud. de Guia: SIT. al O. de la isla, al pie de la montaña Tamadaba, en el valle que forman los dos ramales en que se divide esta, de los cuales el uno se dirige al S. y el otro al NO. Tiene 332 CASAS, pocas de ellas agrupadas, y las demas esparcidas en los pagos de Cueva Bermeja, Foco de Mian, Evercon, Pueblo-Canario, el Hoyo, Tazartico, Tazarte, Lainagua, Pino Gordo y Viguerodes, á los cuales se estiende la jurisd. municipal. Hay una igl. parr. dedicada á S. Nicolás de Tolentino, servida por un cura elegido por el diocesano. Confina el TERM. por el N. con el de Lagaete; por el E. con la montaña de Tamadaba que le separa del de Artenara, por S. con el de Mogan, y por el O. con el mar, donde se encuentran dependientes de su jurisd. la llamada Punta de la Aldea, el pequeño puerto de Peretal, la boca del barranco que lleva su nombre, y la playa denominada las Capas. El TERRENO es de muy buena calidad, llano y vistoso en el valle que ocupa el pueblo; el cual se prolonga en direccion al Océano mas de una hora, y en los llamados llanos de Tirma, escabroso, áspero y de aspecto triste en la parte alta por los inmensos bosques de pinos que cubren las cimas y las faldas de los montes que limitan el valle: en aquella se dan todo genero de simientes y plantaciones, en esta, ademas de los gruesos árboles, se crian buenas yerbas de pasto. Tiene agua en abundancia; ademas del barranco arriba espresado, que desde los altos cerros de la cumbre de Tegeda donde tiene su origen, conduce al mar una caudalosa rambla por el centro de un canal, lleno de cortaduras y de precipicios, que corta y divide las mas elevadas cord. de esta parte de la isla: descienden multitud de arroyos desde las cimas de Tamadaba y de los estribos en que se subdivide, con los cuales hay aguas abundantes para los usos domésticos y para el riego de las heredades. Los CAMINOS hácia todos lados, escepto el del mar, son difíciles, formados por angostas laderillas de tierra movediza, poblada de pinos: PROD.: trigo, cebada centeno, millo, judias, habas, patatas, higos: duraznos, ovas, madera, ganado lanar, cabrio y vacuno, caza y pesca: POBL.: 332 vec., 1,471 alm.: CAP. PROD.: 4.039,616: CAP. IMP. 132,926: CONTR.: 32,787.

ALDEA DO MEDIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de S. Pedro de *Cea* (V.).

ALDEA DO MOIÑO ó DEL MOLINO: l. en prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de S. Juan de *Rairiz* (V.): POBL.: 28 vec., 159 almas.

ALDEA DO MONTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada, y felig. de Sta Maria de *Ventosa* (V.): POBL.: 5 vec., 24 almas.

ALDEA DO SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada, y felig. de S. Verisimo de *Refojos* (V.): POBL.: 26 vec., 130 almas.

ALDEA DO SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

ALDEA DO SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Padrenda*, S. Ciprian (V.).

ALDEAELCARDO: ald. de la prov. y adm. de rent. de Sória (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra, part. jud. de Agreda, jurisd. de Yanguas: SIT. en un terreno desigual con libre ventilacion: su CLIMA, aunque frio es bastante sano; tiene 26 CASAS de mediana fáb. y poca solidez, una igl. parr. aneja de Yanguas y por sufragánea una ermita en un barrio contiguo, llamado Ontalvaro; ninguno de los dos edificios ofrecen particularidad alguna digna de notarse. Confina el TÉRM. con los de Bretun, Laguna, Villar del r. y Valduerteles: su TERRENO es de buena calidad, brotan en diversos puntos del mismo varios manantiales de agua de buena calidad, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y riego de algunos trozos de tierra, entre los que se encuentran diferentes huertos de corta estension que únicamente producen á sus respectivos dueños las verduras necesarias para su propio consumo: una gran parte del terreno queda inculta por la mayor ventaja que reporta la escelente calidad de sus pastos: y en ella se crian pinos, arbustos y otras especies de combustibles: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; hay ganado lanar y cabrio; POBL.: con Ontalvaro 26 vec., 106 alm. CAP. IMP: 15,388 rs. 24 mrs.

ALDEA EL GORDO: ALDEA DEL GORDO, ó ALDEALGORDO: l. agregado al ayunt. y parr. de San Pedro de *Rozados* (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.): SIT. al SE. de la cap. no lejos de donde tienen su curso las primeras aguas del r. Valmuza. Se estiende su TÉRM., que sirve de invernadero de ganados, 1/2 leg. de E. á O., 1/2 de N. á S., y 2 de circunferencia; lindando por E. con San Pedro de Rozados; O. con Beconuño; N. con Torre de Juan Vazquez, y S. con el desp. de Zemprou: comprende 1,715 huebras de tierra de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, de las cuales 1 1/2, que á veces se siembra de lino, se riega con el agua de una fuente; las demas son de secano, y entre ellas hay 300 huebras de prados y valles de mediana calidad, 200 de monte de encina y carrasco, cuyo suelo da tambien pasto, y una gran porcion de *tierra forana*. Está en planta el sistema de barbechar: PROD.: trigo, cebada, centeno, pastos, legumbres, bellota (si no la destruye la langosta), y ganados, especialmente lanar fino y cerdoso: el arbolado permite carboneo cada diez años: POBL.: 1 vec., 3 alm. RIQUEZA PROD. TERR.: 552,700 rs.: IMP.: 27,635: ha pagado por la CONTR. general del clero 308 rs.; por paja y utensilios 292; por rent. provinciales 271, y 60 de caminos, diputacion prov. y presos pobres. La propiedad de este l. pertenece á los mayorazgos de Almarza.

ALDEA EL SEÑOR: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (3 y 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Osma (12): SIT. en un llano donde le bañan todos los vientos, disfruta de una atmósfera pura y despejada, y su CLIMA es muy sano. Reune 50 CASAS de regular fabricacion, entre ellas la consistorial, y un palacio del señor conde de Gormaz, cuyo edificio si bien es muy sólido y de bastante capacidad, no contiene cosa alguna notable, y junto á él hay una huerta cerrada con tapias. La igl. parr. está dedicada á Ntra. Sra. de las Blancas, servida por un cura párroco que nombra el de Cirujales de cuya igl. es aneja: la ermita de San José contigua al palacio, es de propiedad del mencionado señor conde, se halla muy arruinada, y no se celebra en ella sino alguna misa votiva por devocion particular de los fieles. Su TÉRM. confina por el N. con los de Aldealices y Carrascosa; por el E. con el de Losilla; por el S. con el de Cirujales, y por el O. con los de Pinilla de Carderueñas, y Villares, en el que brotan muchas fuentes de que se surten los vec., y se cruzan algunos arroyos en cuyas márg. se hallan plantados muchos álamos y sauces. El TERRENO es bastante fértil en la parte de la vega que se riega con el agua de dichas fuentes y arroyos, y por abundar de tierra quebrada hay bastante escasez de pastos: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, garbanzos, patatas, hortaliza y algunas frutas; se cria bastante ganado caballar, vacuno, de cerda, lanar, churro y merino: POBL.: 62 vec., 248 hab.: CAP. IMP.: 53,671 rs. 6 mrs. vn.

ALDEA EN CABO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Escalona (1), aud.

terr. y c. g. de Madrid (12): SIT. en una ladera a 1/2 leg. O. de las sierras, combatida por todos los aires, es de CLIMA sano y alegre, atmósfera despejada, y se descubren todos los pueblos inmediatos hasta las dist. de 4 leg.: las enfermedades mas comunes son intermitentes: tiene 78 CASAS, cuyo número parece que ha tenido siempre, y no puede estenderse mas, por no permitirlo su localidad: todas son de un solo piso, estrechas y largas, formando cuerpo de pobl., escepto 7 que se separan al S. y componen el barrio llamado de Cantarranas: todo el pueblo tiene tres calles que juntándose en el sitio llamado *Canto gordo* figuran una N, de las cuales estan empedradas la mitad, pero en mal estado: una plaza cuadrada con un soportal donde está la casa de ayunt., escuela de primera educacion á la que concurren 20 niños, pagada de los fondos públicos y desempeñada por el sacristan; é igl. parr. sit. al E. reedificada en 1769, segun consta en la piedra que forma el arco de la puerta principal; y dedicada á la Purísima Concepcion: está rodeado el pueblo de muchas suertes ó terrenos murados, y de bastante monte de encina. Confina el TÉRM. por N. con el de Cenicientos; E. y S. con el de Paredes y Escalona, y O. con Nombela; todos á dist. de 1/2 leg. á 3/4; comprende 1,224 fan. de tierra roturada para labor, y el monte de encina que tiene muchos barrancos y cerros escabrosos: hay tambien enebros, carrascales, retamas para el surtido de leñas y sobre 40 fuentes, la mitad perennes y de buenas aguas: las mas abundantes son las del *Berrocal*, dist. 3/4 leg. y el vecindario se surte de las que estan al O. y á 400 pasos del pueblo: para el ganado tiene 3 pozos, y ademas un pequeño arroyo llamado *Mayuelas* á 1/2 leg. del pueblo que divide su jurisd. de la de Paredes, marchando de N. á S. para entrarse en el Alberche en el térm. de *Escalona* (V.) El TERRENO es casi todo pedregal, flojo y de poca utilidad para la labor, pues solo es fértil en los inviernos de muchas aguas: los CAMINOS son locales, de herradura y en mediano estado: se recoge la CORRESPONDENCIA en Escalona por propio 2 veces á la semana: PROD.: centeno y poco trigo: hay algunas viñas que nada producen por estar casi perdidas, 1,200 cab. de ganado lanar, 900 de cabrio, 35 de vacuno cerril, 140 de labor, 100 de cerda y algo de seda. IND.: dos molinos harineros en el arroyo Mayuelas. POBL.: 71 vec., 259 alm. CAP. PROD.: 217,877 rs. IMP.: 6,931. CONTR. 4,435. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,210 rs. del que se pagan 800 por dotacion al secretario de ayunt. y se cubre con el prod. de propios: que consisten en los de monte encinar que por fruto de bellota y carboneo se calcula en 2,000 rs., y por las yerbas en 1,210. Es desconocido el año de su fundacion, aunque se tiene por muy antiguo; siendo de notar que de tejas adentro dependia de la v. de Escalona, y la jurisd. esterior pertenecia á la de Paredes: se separó y fué hecha v. por real cédula del Sr. D. Cárlos III en el año de 1786.

ALDEA FALCON: desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de *Sacramenia* (V.).

ALDEA GALLEGA: alq. agregada en lo civil al ayunt. de *Miranda de Azan* (V.), y en lo ecl. á la parr. de Santo Tomé de Rozados, en la prov., part. jud. y á 2 leg. S. de Salamanca: es térm. redondo, perteneciente al vínculo que fundó D. Juan Ramajo de Rivera, á escepcion de unas 100 huebras que de las 1,602 de que se compone, fueron del beneficio de Sto. Tomé de Rozados; ocupa 3/4 leg. de E. á O., y 1/2 de N. á S. y 2 de circunferencia, y linda al E. con Miranda de Azan, O. Turra, N. Porquerizos y S. con la Varga, confrontando tambien entre O. y S. con Sto. Tomé, y entre O. y N. con Otero de Vaciadores: todo el TERRENO es de secano, y se labra á tres hojas, las tierras de labor se deviden en tres clases, en dos los prados y valles que ocupan mas de 100 huebras, y ademas hay otras 100 de tierra inútil. El arroyo *Zurguen* pasa al E., y no lejos de esta alq. PROD.: trigo, centeno, cebada, garrobas, garbanzos, ganado lanar churro, vacuno y de cerda. POBL.: 1 vec., 6 hab.

ALDEA GRANDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. María de *Paradela* (V.). POBL.: 31 vec., 130 alm.

ALDEA GRANDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Cristóbal de *Remesar* (V.). POBL.: 18 vec., 84 alm.

ALDEA GRANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. María de *Aguiones* (V.). POBL.: 38 vec., 192 alm.

ALDEA GRANDE: v. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. ó vicariato de Sta. María de la *Coba* (V.). POBL.: 51 vec., 255 alm.

ALDEA GUTIERREZ: alq. aneja de la parr. de Sta. María la Mayor de Ledesma (1/2 leg.), a cuyo ayunt., part. jud. y condado corresponde, en la prov. de Salamanca (6 1/2), ob. de Zamora: SIT. en la falda de una altura entre el r. Tormes y en la ribera de Cañedo: comprende 130 fan. de terreno quebrado y montuoso que produce algun centeno, pastos y bellota, y cria ganados y caza: se estiende medio cuarto de leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., y confina por N. con Cañedino; y por S. y O. con el Tormes, cuya márg. der. recibe en este térm. la ribera mencionada, que es allí considerable y no tiene puente. POBL.: 1 vec., 4 hab.: paga los impuestos con Ledesma, y con ella está valorada su riqueza. (V. *Ledesma*).

ALDEA HERMOSA: pequeña pobl. de las nuevas de Sierra Morena, correspondiente á la colonia de la Carolina, y que durante el régimen colonial estuvo sujeta á la comandancia de *Montizon*, de cuya pobl. se considera como una calle, en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo. Consta de 24 CASAS, perfectamente simétricas, como las de todos los pueblos que se fundaron en la misma época, y se halla sit. al O. y á dist. de medio cuarto de leg. de Montizon, sobre la der. del r. de este nombre, en el ant. camino real de la Bética, y en el centro de la gran llanura que este atraviesa. Los datos relativos á pobl., riqueza y contr., van incluidos en el art. de la matriz (V.).

ALDEALABAD: ald. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Avila (2 1/2 leg. al NE.), aud. terr. de Madrid (18 al E.), c. g. de Valladolid (22 al N.), térm. jurisd., felig. y á 1/8 leg. al S. de Padiernos, con alc. p.: SIT. en un llano en el valle de Ambles, con 7 ú 8 CASAS pequeñas de 8 varas de altura, propias para la labranza, 8 vec. y 36 alm., dedicados á la agricultura. Entre esta ald. y Padiernos pasa el camino de herradura que va á Piedrahita y Barco de Avila.

ALDEALAFUENTE: barrio de S. Pedro de Gaillos, en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda (V. GAILLOS S. PEDRO DE).

ALDEALAFUENTE: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Sória (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (11): SIT. en parage llano, le baten libremente todos los vientos y constituyen su CLIMA muy sano. Tiene 30 CASAS de fáb. muy comun y escasa comodidad; un pósito, casa consistorial, escuela de instruccion primaria y una igl. parr. bajo la advocion de la Asuncion de Ntra. Sra., en la que no hay cosa especial digna de atencion, y está servida por un cura párroco nombrado prévia oposicion por el diocesano. Fuera del pueblo hay una ermita bastante deteriorada, dedicada á S. Leonardo; tambien se encuentran varios manantiales de finas y delicadas aguas, y pasa ademas por su jurisd. el r. *Duero*, que fertiliza parte de sus tierras. El TÉRM. confina por el N. con el de Carazuelo, por el E. con el pueblo de Cabrejas del Campo, por el S. con el Rivarroya, y por el O. con el de Rábanos. El TERRENO es de buena calidad y se halla la mayor parte en cultivo, quedando bastante empleado en buenos y escelentes pastos y en algunos huertos. PROD.: legumbres, hortaliza, y cria mucho ganado lanar. POBL.: 33 vec., 132 hab. CAP. IMP.: 34,587 rs.

ALDEALAMA: arroyo en el ant. 4.º de Armuña, prov. y part. jud. de Salamanca. Tiene su origen en el térm. de Castellanos de Moriscos, en un prado llamado Cavo, en el que hay una fuente que los naturales llaman del *Corco*: corre sobre 1/2 leg. sin tomar nombre, hasta que se engruesa con las aguas de la fuente Pedraza, y recibe esta denominacion. Dicha fuente se halla casi en el álveo del arroyo, y aunque es abundante, tienen sus aguas tal crudeza, que causan con frecuencia fuertes torzones á los ganados que las beben. A corta dist. se le une otro arroyo que nace en la fuente Vieja, térm. de la Vellés; atraviesa la calzada de Toro por el sitio que llaman el Franco, donde seria conveniente un puentecillo, pues aunque el vado no es malo, eso no impide que en ciertas ocasiones estorbe el tránsito, especialmente de los carruajes; baña luego el térm. de Aldealama, donde toma su nombre, y pasa cercano á las casas de Mozodiel de Arriba y Mozodiel de Abajo, en cuyo térm. desemboca en el *Tormes*. Corre unas 3 leg. y tiene 2 puentes de piedra; uno á 3/4 leg. de su origen, en el térm. de Aldealama, con 4 arcos casi derruidos,

y otro tambien de piedra con un solo arco en regular estado, en Mozodiel de Abajo, á 1/2 leg. antes de desembocar en el Tormes. Su curso es perenne desde la fuente Pedraza en adelante, escepto en los veranos de grandes calores y sequías, porque entonces contribuyen no poco á agotar la corriente, las cortaduras ó balsas que se hacen, á fin de proporcionar abrevaderos á los ganados. Algunos prados contiguos se riegan con sus aguas, y en los *Caozos*, ó sitios hondos donde siempre se conserva agua, se crian peces pequeños, cangrejos en abundancia, algunas anguilas y bastantes tencas, aunque pequeñas. En varios puntos está lleno de juncos y espadaña.

ALDEALAMA: desp. agregado al ayunt. de la Vellés y á la parr. de Carbajosa de Armuña, en la prov. y part. jud. de Salamanca (2 1/2 leg.); linda al E. con Carbajosa, O. con Monterrubio, N. la Vellés, y S. con San Cristóbal de la Cuesta; su estension es de E. á O. y de N. á S. 1/4 leg., y el total de huebras que comprende 471, de las cuales 32 fueron del clero: su cultivo se hace á dos hojas, y aunque produce garbanzos, garrobas y pastos, la principal cosecha es de trigo y centeno en tierras de 1.ª y 2.ª calidad. CONTR.: para el culto y clero: 393 rs.; paja y utensilios 371; rent. prov. 220. el valor de su RIQUEZA TERR. PROD. es de 143,516 rs. y la IMP. 7,109 rs. (V. la VELLÉS).

ALDEALAMUELA: desp. de la prov. y part. jud. de Avila (1 leg. al N.), térm. jurisd. y á 1/2 leg. S. de *Narrillos de S. Leonardo*; se ignora si ha tenido pobl.; en el dia solo se ven dos pequeños edificios ó casas que sirven de pajares y para custodiar desde ellos una huerta contigua, en cuesta y terreno pedregoso próximos por el O. al camino que conduce de Avila á Cardeñosa y como 1/2 leg. al E. del r. Adaja: su térm., riqueza y demas están incluidos en el pueblo de que depende (V.).

ALDEALAPEÑA: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (17): SIT. en una hondonada defendida por el NE. y O. por cerros muy elevados y prolongados al S., en una vega ladrantia, por medio de la cual y muy inmediato á las casas pasa el r. Duraton: el pueblo solo tiene 6 CASAS de inferior construccion, sin comodidades, y de 4 varas de altura; tiene ademas una igl. titulada de Ntra. Sra. de la Varga, que fué ant. parr., y aun conserva la pila bautismal y el cementerio: en el dia es aneja á la felig. de Sigüero; hay tambien un lavadero de lanas, que por no tener el agua suficiente está sin uso. Confina su TÉRM. por N. con el de Marsilla, E. con los de Cerezo de Abajo y Sto. Tomé del Puerto; S. con el de Sigüero y Sigueruelo, y O. con el de Cortos y barrio de Cabrerizos; su estension por los 4 puntos es de 1/4 leg., y abraza 680 fan., de las cuales se cultivan 336, cuya mayor parte son de 1.ª y 2.ª calidad. El TERRENO es montuoso y pedregoso, en lo general de cuestas y barrancos, escepto las orillas del r. en donde está la vega, algunos prados y linares aunque pequeños. PROD.; trigo muy endeble, cebada, centeno, lino, pastos, y se mantienen las pocas ovejas merinas que tienen los vec. POBL.: 6 vec., 14 alm. CAP. IMP.: 5,071 rs. vn. Este pueblo fué antiguamente de señ. secular hasta 16 de setiembre de 1670, en que la Chancilleria de Valladolid declaró en juicio contradictorio su pertenencia á la Corona.

ALDEALICES: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma: SIT. en pais montuoso; le baten todos los vientos, con especialidad el del N.: su CLIMA es áspero y frio, propenso á resfriados muy malignos y agudas pulmonias: tiene 30 CASAS de mala construccion sin formar calles regulares, una casa consistorial ó de consejo; escuela de primera enseñanza, y la igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, servida por un parroco de provision ordinaria. El TÉRM. confina con el de Castilfrio por la parte del N., con el de Calahorra, por la del E., con el de Carrascosa por la del S., y con el de Pinilla de Caridueña por la del O. Nace dentro de él una fuente bastante buena denominada el *Encaño*, la que solo mana en invierno. El TERRENO es fragoso y lleno de desigualdades: en algunos sitios se hallan trozos de canteras de piedra berroqueña, y de jaspes, que los naturales conducen á las pobl. inmediatas. Sus montes abundan de pinos, acebos, hayas, yerba para pastos y arbustos. PROD.: algun trigo, centeno, avena, garbanzos, patatas y muy buenos cardos; y se cria ganado caballar, vacuno, lanar, merino, churro, y cabrio. POBL.: 29 vec., 119 alm. CAP. IMP.: 9,462 rs. 6 mrs.

ALDEALOBOS: ald. en la prov. de Logroño (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (Búrgos), part. jud. de Arnedo, dióc. de Calahorra, ayunt. de Ocon, en cuyo valle y jurisd. está enclavada: SIT. al pie de una cuesta llamada el *Carrascal*, en el camino que desde la cap. del part. conduce á la de prov.: combátenla todos los vientos y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 32 CASAS de buena fáb., muchas de ellas con espaciosos corrales y bodegas para custodiar el vino y el aceite; una posada, una escuela de primeras letras dotada con 22 celemines de trigo, que mensualmente pagan los padres de los niños que concurren á la misma; y una igl. dedicada á S. Pedro, aneja de la parr. de Ocon, servida por un beneficiado procedente del cabildo de dicha v., y por un sacristan, que á la vez desempeña el cargo de fiel de fechos y el magisterio de primeras letras, para poder subsistir con los emolumentos consiguientes á estos tres oficios: el templo es sólido, de piedra de silleria, y tiene una torre de igual fáb. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: parte del mismo se riega con las aguas que descienden de las alturas en tiempo lluvioso, y con las de la fuente llamada *Grande*, que brota á 1/8 de leg. del pueblo, en las inmediaciones de la ald. de los *Molinos*: dichas aguas sirven tambien para consumo de los vec., y abrevadero de ganados y bestias de labor. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, legumbres y frutas: ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: filatura y tejidos de lienzos caseros. POBL.: 27 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 255,500 rs. IMP.: 10,220. CONTR.: 1,114 rs.

ALDEALBAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Peñafiel (4), dióc. de Segovia (12): SIT. en una llanura en medio del valle de Valcorba: su CLIMA es templado, y reinan generalmente los vientos N. y O, siendo tercianas lo que mas comunmente se padece: se compone de 11 CASAS, un pósito y una igl. aneja á Torrescarcela, tiene una ermita á la parte del O. Confina el TÉRM. por N. con Cogeces; por E. con Torrescarcela; por S. con Montemayor, y por O. con Torrescarcela. Se estiende el primer punto 1 leg., los demas 1/2. Se encuentra en él un monte piñar, que está á la parte del S., bastante poblado, el arroyo titulado de Valcorba que se dirige al N. de curso perenne, y de 1/2 vara de profundidad; tiene dos puentes, uno de tres ojos, de piedra silleria, y otro de madera; con su agua da movimiento á dos molinos harineros; una deh. que perteneció á los monges gerónimos, y algunas fuentes de buen agua. Su TERRENO es en lo general montuoso; los CAMINOS, el que se dirige á Valladolid, Cuellar y otros puntos; todos de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Cuellar, y se recoge por el primero que se presenta sin dia señalado. PROD.: trigo, morcajo, cebada, avena, centeno, muelas, garbanzos, rubia, piñon y poco vino. Lo mas abundante es el piñon: tambien hay liebres, perdices y algun ganado, especialmente vacuno y lanar. POBL.: 5 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 54,110. IMP.: 544. Su PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,250 rs. satisfechos con los prod. del pinar.

ALDEALAZARO: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), dióc. de Sigüenza (16): SIT. en una llanura á 5 leg. del puerto de *Somosierra*, y 3 del pico de *Grado*, está ventilada por todos los aires, y goza de saludable CLIMA: tiene 15 CASAS de un solo piso y mala construccion, sin formar calles ni plazas, ni hay tampoco casa municipal; hay una escuela para niños de ambos sexos, dotada con 12 fan de trigo, pagadas por los padres de los 8 alumnos que concurren; una igl. dedicada á San Miguel, aneja á la parr. de Rivota; cementerio contiguo á ella, y una fuente que surte al vecindario para todos sus usos. Confina el TÉRM. por N. con el del espresado Rivota, E. con Valvieja, S. con Villacorta, y O. con Cincovillas: comprende 3,300 fan. en 1/2 leg. de estension á todos los puntos: el TERRENO es llano, árido y una tercera parte de monte y estepa, y el resto de labor; el monte es de mata baja de roble, y hay ademas una deh. de 300 fan. de monte alto, tambien de roble; todo es de 3.ª calidad, escepto algunos pequeños prados de pasto y siega, cercados de seto que son de 1.ª, corre de S. á N. y á penas lleva agua en el verano el arroyuelo el *Llano* que pasa al

E. y 1,000 varas del pueblo: PROD.: centeno; se mantiene ademas algun ganado lanar y cabrio, 30 cabezas de vacuno cerril, 15 yuntas de bueyes de labor, y se crian liebres, perdices, conejos, lobos, y zorras: POBL.: 14 vec., 51 alm.: CAP. IMP.: 10,401 rs. VN.: CONTR.: 3,000; carece de propios; su pequeño PRESUPUESTO MUNICIPAL se exije por repartimiento vecinal.

ADEALCIEGO: cas. y deh. de la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Avila (3/4 leg.); perteneciente á Doña Castora del Rio: tiene 2 casas unidas de manposteria ordinaria, una destinada á habitacion de la dueña en las temporadas de recreo y la otra para el guarda; unido á ellas un buen encerradero para el ganado lanar, y ademas una pauera y corrales, todo de un solo piso y como de 8 á 10 pies de altura: cerca de las casas hay unos álamos blancos, una fuente sin cañeria, aunque cubierta con un pequeño arco y varios manantiales: cuyas aguas se emplean para todo lo necesario: dichos edificios se hallan SIT. en una especie de cañada defendidos de los aires N., S. y algun tanto del E., por la sierra ó cord. que ocupa parte de la deh.: esta confina por N. con la de Pedrosillo; E. y S. con las fuentes Claras de Arriba, Pinar y Palezuelos, y por O. con el r. Adaja que corre de N. á S. dejándola á su der., y ocupa de N. á S. poco menos de 1/8 leg., algo mas de 1/4 de E. á O. y 5/4 de circunferencia; comprende 90 fan. de terreno montuoso, flojo, pedregoso y general mente de secano; cultivándose solo 94 obradas, 4 de 1.ª calidad, que se siembran todos los años y de los cuales 2 son de riego, y las 90 restantes de 3.ª que solo producen un año de tres: las demas obradas 2 son de prados de 2.ª calidad, 70 de pasto y matorrales, 300 de monte bajo de pasto en su mayor parte y de tierra yerma por su naturaleza: PROD.: centeno, poca bellota, pastos y alguna leña para cisco: POBL.: 1 vec.: 3 alm. Próximo á los edificios pasa el camino carretero que conduce de Avila á Arévalo por Mingorria.

ALDEALCORBO: l. con ayunt. de la prov., dióc y adm. de rent. de Segovia (7 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): SIT. en un cerro bien ventilado; cuenta 59 CASAS de mala construccion, algunas enlazadas entre sí y otras mas separadas, formando calles irregulares sin empedrar y llenas de lodo: tiene una malisima casa consistorial, escuela de niños ó igl. parr. dedicada á San Martin, á la cual está anejo el l. de Consuegra de Sepúlveda, dist. 1/2 leg. al N.: en los afueras y O. hay una fuente con su pilon de piedra, bastante escasa de agua en el verano, y á 2,000 pasos al N. se encuentra el cementerio. Confina su TÉRM. al N. con Villar de Sobrepeña; E. el citado Consuegra; S. el barrio de Valdesauz de la v. de Castilnovo, y O. San Pedro de Gaillos; comprende unas 1,500 obradas, se cultivan 1,225 y le baña el r. Pradena de E. á O., el cual tiene un puente de piedra con un solo arco y muy ant. que se titula de S. Roque: el TERRENO es la mayor parte llano y de mediana calidad, escepto algunos prados que son de regadio: los CAMINOS son locales y de herradura: PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algun cáñamo; y se cria ganado vacuno y lanar churro; POBL.: 43 vec.: 154 alm.: RIQUEZA IMP.: 27,829 rs. VN.: CONTR.: segun cálculo general de la prov. 20 rs. 24 mrs. por 100.

ALDEALENGUA ó ALDEALUENGA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. al E. de la cap. al abrigo de unos cerros á orillas del r. Tórmes, sobre la calzada de Madrid (que dejará de serlo asi que se concluya la nuevamente proyectada en que hay hechos grandes trabajos): tiene 40 CASAS, escuela de primera enseñanza, á la que concurren 24 niños, igl. parr. (Santiago) aneja de Cabrerizos, servida por un vicario; 2 hornos de pan cocer y una fuente; su TÉRM. se estiende 1/2 leg. de E. á O., 1/4 de N. á S. y 7/4 de circunferencia, y á la márg. del r. hay 3 huertas con árboles frutales, alameda y bosque de álamos; el arroyo de las Regueras pasa á corta dist. hácia el E.: el TERRENO, de secano, está dividido en 3 clases para trigo, y una para cebada y centeno; en todo el cual se emplean 850 huebras de las cuales 553 fueron del clero: el cultivo es hace á 2 hojas con reses vacunas y algunas caballerias menores: PROD.: granos de toda especie ganado vacuno y lanar: POBL.: 39 vec. 154 alm.: RIQUEZA TERR. PROD.: 296,024 rs. IMP.: 12,750 rs.: valor de los pues tos públicos 5,200 rs.: sus gastos MUNICIPALES ascienden á 1,800 rs.

ALDEALENGUA DE MADERUELO: v. con ayunt. de la prov. de Segovia (15 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): SIT. al S. de una ladera, que hace cord. de E. á O.: forma calles irregulares con 38 CASAS, casi la mitad de dos pisos: tiene escuela de primera educacion dotada con 16 fan. de trigo que pagan los padres de los 14 niños de ambos sexos que concurren; parr. dedicada á Ntra. Sra., cuyo curato es perpétuo de oposicion, con casa propia; cementerio al N. del pueblo y una parada de caballos padres garañones. Confina el TÉRM. al N. con el de Maderuelo; E. con el de Longudlla; S. con el de Alconada, y O. con el de Alconadilla, y desp. de Ventosillo; su estension es de 3/4 leg. de uno á otro punto: comprende 6,100 fan. de tierra, de las cuales son 1,000 de 1.ª calidad: 1,000 de 2.ª y 4,100 de 3.ª; de estas se hallan incultas la mitad, que solo prod. tomillo y salvia: tiene un hermoso soto poblado de espinos y zarzas de 140 fan., muy abundante de pasto y caza de conejos; 3 tinados para refugiarse el ganado; un molino con 70 fan. de tierra y le baña el r. Riaza, con cuyas aguas se riegan los prados y patatares y sirve de abrevadero á los ganados. El TERRENO es á proposito para monte por tener bastantes cerros: es árido y de poca prod. en lo general, tiene algunos prados y una buena vega á las márg. del r.: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; se cria ganado lanar, 80 cab. de vacuno cerril, 50 de labor, 30 de yeguas cerriles; 15 yuntas de caballerias, y bastantes perdices y conejos: POBL.: 32 vec., 96 alm.: CAP. IMP.: 27,328 rs.: CONTR.: 6,500: carece de propios y su pequeño PRESUPUESTO se exige por repartimiento vecinal: el secretario disfruta 100 rs. de gratificacion. Esta v. que tambien recibe el sobrenombre de Aldealengua de Sta. Maria es una de las que componen la tierra y comunidad de la de *Maderuelo* (V.): perteneció al condestable D. Alvaro de Luna, y últimamete al conde de Miranda que cobraba las alcabalas, martiniegas y tercias reales.

ALDEALENGUA DE PEDRAZA: l. con ayunt. de la prov., adm. de ret. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sepúlveda (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (17): SIT. en la falda N. que divide las dos Castillas; se compone de 5 barrios denominados Ceguilla, Cotanillo, Galindez, Martincano y Rachuelo, con 136 CASAS de tan mala construccion, que mas parecen chozas: una de ellas está destinada para la reunion del ayunt. y la misma sirve de local para la escuela: la igl. parr. está en un cerrito á 650 pasos al O. del barrio mas próximo que es el de Martincano, en el cual reside el párroco. Confina el TÉRM. por N. con el de la v. de Pedraza; E. con el de Gallegos; S. sierra y comunes de Pedraza, y O. con el de Navafria; se estiende de N. á S. 5/4 leg. y 1/2 de E. á O.: comprende 1,290 fan. de tierra, de las que se cultivan 600; tiene una hermosa deh. de pinar, zarza y espino, con buenos pastos; le bañan dos arroyos llamados Vadillo y Vadallar, otro que baja del puerto y otro del molino del l. de Gallegos; todos 4 se reunen en unas praderas llamadas las *pasturas* á 1,000 pasos al E. del bario de Galindez, y juntos entran en el r. Cega; térm. de la Torre de Valde San Pedro, en cuyo tránsito tienen varios pontones de madera bien construidos: el TERRENO es de regadio, tiene buenos pastos, bastantes prados para riego y mucho arbolado de robles que en algunas temporadas se corta para carboneo: PROD.: centeno y lino: POBL.: 117 vec., dedicados á la pastoreria trashumante, 397 alm. CAP. IMP.: 470,084 rs.: CONTR.: segun el cómputo general de la prov. 20 rs. y 24 mrs. p. %. Este pueblo corresponde á la comunidad de Pedraza de la Sierra y fué del señ. del duque de Frias.

ALDEALGORDO: cas. con deh. y monte en la prov. y part. jud. de Avila (4 leg. al O.), term. jurisd. y á 1 leg. al S. de *Tolbaños*: es propio del Sr. conde Polentinos, y tiene en el centro de la deh. una casa de dos pisos de 31 varas de frente 30 de fondo, y ademas dos esquiléos de ganado lanar con sus lonjas correspondientes, llamadas *rancho de arriba y rancho de abajo*, cuatro encerraderos, un sudadero, un comedor para los pastores con su despensa, y un lavadero de 9 varas de frente y 48 de fondo con su cocina. Confina por N. con el TERM. de Maello; E. con el de Blascoeles y deh. de Tabladillo; S. con los de Tolbaños y Saornil de Boltoya, y O. con el de Villadey; ocupa de N. á S. 3/4 de leg., 1 de E. á O., y 2 1/2 de circunferencia: el TERRENO todo de monte, SIT. en su mayor parte en las cuevas que forma el r. Boltoya, es flojo, pedregoso, de secano, con algo de regadio, y compren-

de 2,000 obradas de 400 estadales de 15 cuartos cada uno, di, vididas en esta forma: 4 obradas de tierra de 1.ª clase en una huerta de regadio, 80 obradas de 3.ª que se disfrutan á dos hojas; 300 de prado de secano de 2. clase en diferentes pedazos; 400 de 1.ª con algunos fresnos en un sota de regadio; 5 de secano de 2.ª en un prado que sirve de tendedero de lana, dentro del cual hay una lonja para apartar las lanas y ensacarlas despues de lavadas: y las restantes obradas de terreno yermo, distribuidas en cuestas, peñascos y barrancos poblados de monte de encina: pasa por medio de la deh. el r. Botoya que marcha de S. á N., el cual ademas de dar riego á las tierras referidas, sirve para los usos domésticos, de abrevadero de los ganados, para el lavadero de las lanas, y para dar impulso á un molino harinero de dos piedras, que solo muele 8 meses, por lo mucho que se disminuye el r. en los meses de junio, julio, agosto y setiembre. PROD.: trigo, centeno, pastos, bellota y leña; POBL.: 2 vec. 7 alm.: en 1843 satisfizo por su encabezamiento de rent. prov. 605 rs. 2 mrs. vn, y sus demas CONTR. se hallan inclusas en las de Tolbaños. Atraviesa por la deh. el camino carretero que conduce de Avila á Maello.

ALDEALGORDILLO: cas. y deh. de la prov., part. jud.; térm. jurisd. y á 1/2 leg al E. de *Avila*: tiene una CASA de mamposteria ordinaria, de unos 6 á 8 pies de altura, con sus correspondientes pajares y demas enseres para la labor; se halla en la falda S. de la sierra de Avila, por cuya razon está ventilada por este aire y resguardada de los del N. y O.; próxima á ella hay 4 ó 6 álamos negros una fuente sin cañeria, que sirve para los usos domésticos, y varios manantiales, que con el sobrante de aquella se utilizan para el riego de un prado. Confina por N. con la deh. de Palencia; E. con la de Zurra y la de Gansino; S. con el térm. de Revilla y O. con el de Avila: ocupa de N. á S. 3/4 leg. escasas, 1/4 largo de E. á O. y 2 1/4 leg. de circunferencia, salvos los ahijones; y comprenden 1,100 obradas de tierra de 400 estadales de á 15 cuartos cada uno: se cultivan 741 obradas en esta forma: una que sirve para forrage, que se siembra todos los años; 80 de primera calidad: 240 de segunda y 420 de tercera que se labran á tercer año con uno de descanso; las restantes obradas son: 40 de prado de regadio, 2 de prado de secano, 47 de tierra erial, que no se disfruta por ser de mala calidad, y 240 inútiles por ser peñascales. Los PROD. son: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas y otros granos, siendo la principal cosecha de las tres primeras especies: habitan en ella algunos criados de labor y pastores; su RIQUEZA y CONTR. estan incluidas en las correspondientes á la c. de Avila.

ALDEALPOZO: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Sória (4 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), dióc. de Osma (14): SIT. en un llano al pie de un pequeño cerro, y batido generalmente por los vientos S. y N. Su CLIMA aunque sano, es frio, y propenso á pulmonias: se compone de 40 CASAS de mala construccion, y de 4 á 5 varas de altura, las que forman 5 callejuelas, y una calle de 360 varas de long. y 10 de lat. todas de un suelo estropeado. Hay 2 plazas, siendo la una de 40 varas en cuadro, y la otra de 33 de largo y 24 de ancho; una igl. parr. de primer ascenso titulada la Degollacion de S. *Juan Bautista* y servida per un párroco. Tiene un anejo con el título de S. Lorenzo, servido por un teniente cura. El edificio es de construccion sólida, estando embovedada la capilla mayor: consta de 26 varas y media de long. y 8 de latitud, no tiene torre, pero hace sus veces un torreoncillo, que hay á la dist. de 3 varas, con el relox de la villa, y dos campanas. No tiene mas ornamentos que los puramente precisos. Hay ademas una ermita con el título del Buen Suceso, y una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, con la dotacion de 450 rs. 12 fan. de trigo comun, á la que concurren unos 20 alumnos. En sus inmediaciones, se encuentra una balsa que se forma de las aguas llovedizas y se hace uso de ella, para las caballerias. Confina el TÉRM. por N. con Baldegena; por E. con el Villar; por S. con Tajahuerce, y por O. con Calderuelas. Se estiende por todos puntos 1/2 leg. Se encuentran en él tres ermitas, un pozo, el cual da nombre al pueblo, del que se saca agua para beber, y las demas necesidades de la vida, á escepcion de lavar la ropa, por carecer de otras aguas, pues aunque hay algunas fuentes estan á mucha dist. de la pobl., y no son manantiales perennes: este pozo tiene 20 varas de profudidad, y lo menos 3 y 1/2 de ancho, surte á toda la probl., y su agua es bastante delgada y saludable, especialmente si la tiene abundante; cuando se escasea, que es rara vez, el cieno ó lodo de su fondo la comunica un hedor, y sabor corrompido, de tal manera que algunos militares y viajeros se les ha resistido beberla, defecto que se evita tomando la precancion de echarla en tinajas, y tenerla sin tocar por espacio de ocho ó diez horas, en cuyo tiempo, el cieno ó lodo que entre ella estaba mezclado, se fija en el fondo, y desaparece todo hedor, y mal gusto. Hay á 1/2 leg. una fuente, que por ser al pie de una peña es conocida con el nombre de la fuente de la Peña, mana abundante agua, cuando el invierno es de muchas aguas y nieves, pero se seca faltando estas, aunque esto sucede rara vez; hay un hermoso valle de N. á S. de 2 y 1/2 leg. de largo y 1 de ancho, un monte como á unos 300 pasos de la pobl., en su mayor parte de carrasca y muy bien poblado. De la espresada fuente de la Peña, nace un r. llamado Riotuerto, que lleva su curso por la parte del S. y entra en el Duero á muy poca dist. de un pueblo pequeño llamado Riotuertillo, del que toma el nombre. En la carretera de *Madrid á Navarra*, y á muy poca dist. de su nacimiento, tiene un puente en bastante mal estado. El TERRENO secano en su mayor parte, y abraza 3,000 fan., de las cuales, 1,000 se cultivan, siendo 200 de primera calidad, 400 de segunda y 500 de tercera; las mejores se emplean en trigo y cebada, las medianas en centeno y avena, y las inferiores en lentejas, yeros y arbejas: se dejan en descanso 550 fan. por espacio de un año. Pasa por el pueblo un CAMINO de herradura muy frecuentado, el que se dirige desde Aragon y Navarra, á Sória, y penetra en lo interior de Castilla: se ha mejorado últimamente para facilitar el paso á los carruajes, y en el dia corre por él una diligencia de Cintruénigo que va desde Sória á Madrid en tres dias. El CORREO se recibe de la adm. de Sória por balijero pagado por el pueblo, los lúnes y los juéves, y sale los mártes, y los viérnes. PROD.: lo referido anteriormente y ganado vacuno, caballar, mular, asnal, cabrio, de cerda y lanar. Hay perdices, conejos, liebres, codornices, y abutardas: POBL.: 36 vec., 144 alm.: CAP. IMP.: 53.643 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre con el prod. de propios, los de taberna y panaderia.

ALDEALLANA: cas. en la prov. y part. jud. de Segovia (2 3/4 leg.), correspode en lo civil al pueblo de Fuentemilanos (3/4), y en lo ecl. al de Valdeprados (1/2): su TÉRM. cuya circunferencia es como 1 leg. es todo llano y confina al N. con los estados de Peñalosa, térm. de la v. de Abades; E. con el cas. del Campillo; S. estados del Conde de Puñonrostro, y O. con el cas. de Colina: se cultivan en él unas 80 obradas de tierra que producen 400 fan. de todo grano, siendo sus PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, algorrobas y garbanzos: todo lo demas es monte de encina, que sirve para leñas y carbon: el TERRENO es de infima calidad, y abunda en caza de perdices, conejos, liebres y lobos. Fué propiedad del hospital de *Santi-Spiritus* de Segovia: hoy está adjudicado á la beneficencia pública, y se administra por la junta de este nombre de la misma c.: la renta con que contribuye el colono son 100 fan. de grano, por mitad de trigo y cebada, y por todas CONTR. se pagan 280 rs. Desde que pasó á la beneficencia se han roturado sobre 20 obradas de tierras comprendidas en las 80 que se han indicado, y se ha reparado ó mejor dicho se ha levantado de nuevo una casa, en la que hay al presente 4 hab. ó sea el guarda, la mujer y 2 hijos.

ALDEA MAYOR DE S. MARTIN: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Olmedo (4): SIT. en una llanura llamada vulgarmente el *Raso de Portillo*, sobre terreno húmedo y pantanoso, sin embargo su CLIMA no es mal sano. Lo forman 170 CASAS, la mayor parte de tierra, y alguna que otra de piedra, todas con piso alto, por la humedad del terreno; tiene ocho calles tres principales, y las demas de travesia; hay casa consistorial, pósito una plaza, y una escuela de instruccion primaria, servida por un maestro profesor, con la dotacion de 700 rs., repartidos entre los vec., y la retribucion ordinaria de los alumnos, que son en número de 40: tiene una parr. situada al O. del pueblo, dedicada á S. Martin ob. y servida por un teniente cura por nombramiento del

ob. de la dióc. El edificio se compone de dos naves con un altar mayor, y cinco mas laterales. Es muy espaciosa, toda de piedra blanca de las canteras de tierra de Cuellar, y de buena y sólida construcion: en la torre hay un relox con dos campanas grandes y tres pequeñas; ornamentos puramente los precisos;. En las inmediaciones de la pobl. y al N. hay un pequeño cementerio, cuyas paredes se apoyan en una ermita, dedicada á S. Roque, en la que se hace una funcion de igl. el dia de este Santo. al O. se encuentra otra vacante reducida, dedicada al Santísimo Cristo del Humilladero. Confina el TÉRM. por N. con el de Boecillo, Herrera y Tudela de Duero; por el E. con los de Portillo y la Parrilla; por S. con los de la Pedraja y Portillo, y por O. con la Pedraja y Boecillo. En él se encuentra una deh. de 300 obradas, destinada al ganado de labranza; 200 aranzadas de viñedo de 444 cepas cada una, medida comun del pais, de las que 70 pertenecen á forasteros, al NE. del pueblo hay un pequeño soto de álamos blancos y negros, con su casa de campo propia del conde de la Cortina; un pequeño cot. red., llamado Casa Blanca, compuesto de unas 170 obradas de tierra; unos prados pequeños y dos pinares el uno de 3,600 obradas, el que, aunque dentro de este térm. pertenece al de Portillo, y el otro pequeño y con casa de labor destinada á la labranza de la referida Casa Blanca. Hay a 1/2 leg. de la pobl. una ermitá bastante capaz dedicada á Ntra. Sra. con una casa destinada para vivienda del ermitaño. Corren por el dos arroyos uno llamado el *Ojo del Mar* que tiene su nacimiento á 1/2 leg. del pueblo, por la parte del E. y marcha á la del O. sin salir del térm. y el otro titulado *Sangueno* de poca agua aunque permanente, á la dist. tambien de 1/2 leg., y llevando del mismo modo su curso de E. á O. Tiene dos pequeñas lagunas, propias del Gobierno, para sacar la sal que llaman del Compas, de la que solo se hace uso para los ganados. El TERRENO es llano en su totalidad y consiste en tierra blanca de segunda y tercera calidad. Comprende 10,500 obradas, de 600 estadales de á 10 pies castellanos medida comun del pais. Se han desamortizado en las dos últimas épocas constitucionales 650 obradas de tierra blanca. Sus CAMINOS están reducidos á los de pueblo á pueblo, en malísimo estado, y casi intransitables, en la estacion de invierno, y temporadas lluviosas. PROD.: trigo, centeno. cebada, morcajo, garbanzos, guisantes, muelas, algarrobas avena, rubia, patatas ajos y cáñamo: siendo lo mas abundante el centeno. Hay 2,000 cab. de ganado lanar que crian 400 corderos, y 240 a. de lana: tiene 40 yuntas de mulas destinadas á la labor, y 5 de bueyes con 8 yeguas de cria que se dedican tambien al trabajo en alguna estacion del año. Su IND. consiste en una tahona de rubia, con dos piedras, y otra de roña, para los curtidos; 3 telares donde se elaboran telas gruesas del cañamo del pais. El COMERCIO está reducido á dos tiendas de comestibles y alguna tela insignificante. POBL.: 114 vec., 543 alm.: CAP. PROD.: 605,000: IMP 60,500. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciendeá 3,800 rs. rent. de unas tierras concejiles y varios censos.

ALDEAMUÑANA: cas. de la prov., y part. jud. de Avila (4 leg. E.), térm., jurisd. y á 1/2 leg. S. de *Horcajuelo* (V.), su único edificio de 17 varas de frente y 10 y 1/2 de fondo, sirve de habitacion baja al guarda y 4 hab. mas. El TERRENO es todo de monte, pues ocupa parte de las sierras que se hallan al O. de Avila: flojo, pedregoso y de secano; y confina por N. con térm. de Horcajuelo; E. con el de Arevalillo; S. y O. con el de Sigeres: tiene de cabida 820 obradas de segunda calidad y 7 de tercera, que se cultivan cada dos años; las 810 restantes son de monte carrascal. PROD: buen pasto, trigo, centeno y leña.

ALDEANOVA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL.: 5 vec., 18 almas.

ALDEANUEVA: ald. de la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. al S. de *Chinchilla* (V.): las CASAS se hallan á uno y otro lado del camino carretero que dirige desde dicha c. á la de Murcia, y hay una ermita, en la que á temporadas dice misa los dias festivos el sacerdote, que contratan los moradores por unas 20 fan. escasas de trigo que se reparten entre sí. El TERRENO es todo de secano, y muy á propósito para cereales; y principalmente lo que se llama la cañada, es muy pingüe y productivo en años lluviosos: la desamortizacion civil ocasionada por la ley de 1841, ha alcanzado tambien á esta ald., en la cual habia algunos vínculos, aunque no de mucha consideracion. POBL.: 10 vec., 40 hab.

ALDEANUEVA: granja en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. y ayunt. de *Toro* (2) (V.): SIT. en una colina dist. 1 leg. de Valdefinjas: su CLIMA es algo enfermizo á causa de la humedad que despide el riach. que la baña: el que trae su origen de la fuente de Peñalba. Esta heredad en el año 1479 perteneció á Diego de Deza; tomando entonces seguramente el nombre que aun conserva, y despues pasó al conv. de huérfanas de Salamanca. Se ignora el tiempo en que esto aconteció, y el motivo que hubo para ello; pero no las causas de su despoblacion y decadencia. Deseosa la c. de Toro de aumentar en su terr. el número de vec. contribuyentes, permitió con arreglo á sus ordenanzas municipales, formar varias ald., concediendo terrenos para prados á los que las emprendian, que comunmente eran ya dueños de alguna tierra en que debian erigirse aquellas: se establecieron nuevos colonos ó quinteros, que con el objeto de pagar menos renta, estendieron con roturaciones la propiedad de los primitivos propietarios. La c. se apercibió que sus predios menguaban, y trató de remediar este daño por medio de reconocimientos que solicitó y obtuvo en virtud de diferentes cédulas, y con arreglo á la ley de Toledo: se promovieron varios pleitos, y aburridos los vec. precarios, desampararon las pobl. nacientes; dejando el fruto de sus trabajos á favor de los dueños que con este abandono adehesaron en beneficio suyo las tierras que se disputaba pertenecer al público. El TERRENO es muy fértil, con buena tierra de labor, pastos y arbolados. con especialidad pinares. POBL.: 1 vec., 6 hab.: CONTR.: por encabezamiento 140 rs.

ALDEANUEVA: desp. de la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, TÉRM. de Iscar, perteneciente en lo ecl. á la igl. parr. de Remondo: se efectuó su despoblacion á principios del siglo XVI, siendo su térm. en el dia uno de los que forman el terreno de propios conocidos con el nombre de Villa y Tierra.

ALDEANUEVA: desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos. TÉRM. de Novés: SIT. á 1/8 leg. al E. del pueblo, se compone su TERR. solamente del terreno labrantío, y comprende 200 fan. de tierra, algunas viñas y olivares.

ALDEANUEVA: deh. de pasto y labor en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Trujillo: dist. 1 y 1/2 leg. al O. de esta c.; su cabida es de 1,200 cab. lanares, estando posida, erial ó en descanso; aunque en el dia se halla bastante esquilmada por efecto de la labor: el TERRENO es de segunda y tercera calidad, y muy poco de primera; le cruza el arroyo llamado *Magasquilla*; solo tiene un pajar, y linda con las deh. de Torre-Marcos, Terril de las Magasconas, Paredones y Magasquilla de Rueda, todas en el mismo térm. de Trujillo; está arrendada á pasto y labor en 9,000 rs., y pertenece á propiedad particular, siendo las 2/3 partes de la marquesa de Tres-Palacios.

ALDEANUEVA DE ARISEOS: alq. aneja de la parr. de Mozarbes, y dependiente del ayunt. de *Miranda de Azan* (V.), en la prov. y part. jud. de Salamanca (2 1/2 leg.): SIT. al S. de la cap., y á la márg. der. del arroyo *Zurguen* que baña su térm.: ocupa este cuarto y medio de leg. de E. á O., y 1/4 de N. S.; y linda al N. con el de Miranda; E. con el de Orejudos; S. Ariseos, y O. Barga; abrazando una estension de 917 fan. de tierra, cuya mitad perteneció al monast. de Ntra. Sra. de la Moriñuela, del orden de San Bernardo; una gran parte del suelo, en el que se hallan dos fuentes, está poblado de monte y matorrales, y el resto sirve para sembrar; las sierras son de tres clases, y se labran á tres hojas, con ganado vacuno. PROD.: granos y ganados. POBL.: 1 vec., 6 hab. RIQUEZA TERR. PROD.: 41.800 rs., IMP.: 2,090 rs.

ALDEANUEVA DE ATIENZA: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (20), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (7): SIT. al S. de la cap. de prov. en la falda SSO. de la sierra de Alto-Rey, y en el declive de dos opuestos cerros, en los que corre un arroyo que, partiendo de lo alto de dicha sierra y punto llamado Pelagallinas, divide el pueblo á lo largo en dos partes iguales: está solo ventilado por el SO., y aunque goza de sano CLIMA, se esprimentan reumatismos que se atribuyen á la influencia del arroyo espresado: tiene 25 CASAS útiles y 3 arruinadas, que pueden llamarse

pequeñas chozas, con cobertizos de pizarra; el suelo es el de la naturaleza, modificado por las continuas pisadas de los moradores: hay casa consistorial con cárcel, escuela de primera educacion servida por el sacristan, que es á la vez secretario de ayunt., y percibe por el primer concepto 3 celemines de centeno por cada uno de los 17 alumnos de ambos sexos que concurren á ella; igl. aneja á la parr. de Ordial, dedicada á la Purísima Concepcion, y una fuente sit. á la parte inferior del pueblo, de agua delicada para el uso de los vec. Confina el TÉRM. por N. con Condemios de Abajo y Albendiego; E. con Gascueña; S. con el Ordial, y O. con la Huerce: comprende 3,000 fan. de tierra, de las que se cultivan 200, y son todas de tercera clase, en las que se siembra centeno, patatas y berzas; 500 estan de pradera, y las 2,300 restantes son de peñascos, pedrizas y terreno montuoso: le riega el arroyo que se ha referido, llamado *Pelagallinas*, y otros muchos manantiales de aguas cristalinas y frescas, esparcidos por el térm.; pero lo mas notable que en él existe, es la ermita del *Alto-Rey*, que está en lo mas elevado de la sierra de este nombre: es de piedra silleria construida con mucha solidez á fines del siglo pasado, y es célebre por todos los pueblos de la comarca por su posicion elevada: el TERRENO es de ínfima calidad y escasa prod.: los CAMINOS son locales y sendas que no merecen notarse: el CORREO se recibe en Cogolludo. PROD.: centeno y patatas: se cria algun ganado lanar, cabrio y 17 pares de bueyes de labor. POBL.: 22 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 514,500 rs. IMP.: 28,305. CONTR.: 1,194 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500 rs. Se cubre con repartimiento vecinal: no tiene propios.

ALDEANUEVA DE AZABA: desp. sujeto á la jurisd. del *Carpio* (V.) y á la felig. del Manzano en la prov. de Salamanca (18 leg.), part. jud. de Ciudad-Rodrigo (2): SIT. á la der. del r. Azaba, en terreno bastante llano y arenisco, poblado en su mayor parte de robles y encinas, con 2 CASAS, una del montaraz, y otra para el arrendatario, con piso alto esta y muy buenas proporciones: CONFINA al E. con deh. de Ineapie y Manzano; a. S. con Manzano y Martiernando; al O. con Pinar de Azaba, y al N. con térm. del Carpio: comprende 900 fan. de tierra roturada, y tiene una fuente de buen agua, y una huerta próxima á las casas, á cuya inmediacion pasa el mencionado r. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, patatas, bastante ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 1 vec., 4 hab., y los criados y pastores del arrendatario: RIQUEZA TERR. PROD.: 223,850 rs.; IMP.: 11,192 rs.

ALDEANUEVA DE CAMEROS: v. con ayunt. de la prov. de Logroño (8 1/2 leg.); part. jud. de Torrecilla (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra. SIT: a la márg. der. del r. *Iregua*, en terreno quebrado y montuoso, donde la combaten todos los vientos, y disfruta de CLIMA, aunque frio, bastante saludable: tiene 48 CASAS de mediana construccion, distribuidas en calles de piso incómodo, y una escuela de primeras letras, á la que asisten de 40 á 50 alumnos de ambos séxos; fué fundada por D. Manuel de la Peña, natural de esta v, y vec. de Cádiz; con un capital de 86,000 rs. entregados á censo; prévia real facultad, á los Sres. duques de S. Lorenzo: sobre una finca (propiedad de dicha casa), situada en Arcos de la Frontera, con el nombre de Cortijo de Albarden, las pensiones ó réditos sirven para satisfacer al maestro 2,580 rs. de sueldo, invirtiéndose el resto conforme á la voluntad del fundador, en reparos del local en que se halla la escuela, y en conservar el órgano de la igl. parr.: está bajo la advocacion de Sta. María del Valle, se encuentra servida por un cura beneficiado (hoy dia por un ecónomo), cuya plaza provee el diocesano mediante oposicion en concurso general. Tambien hay una ermita al cargo de un capellan, que tenia antes obligacion da pasar á celebrar misa los dias festivos á uno de los pueblos inmediatos. Confina el TÉRM. por N. con el de Gallinero de Cameros; por E. con el de Velandía; por S. con el de Hoyo; y por O. con el de Villanueva de Cameros. En distintos puntos del mismo brotan algunas fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros usos agrícolas. el TERRENO, aunque bastante escabroso y desigual, es fértil y productivo, en la parte montuosa se crian pinos, robles, arbustos y buenos pastos para el ganado; la destinada á labor comprende algunos trozos de regadio en cuanto lo permite la naturaleza del suelo. Desde el O. de la pobl. sale un CAMINO, que atravesando algunos arroyos y un puente sobre el r. Iregua, junto á Pradillo, conduce á este pueblo, al de Villanueva y otros inmediatos. PROD.: trigo, cebada, centeno, arbejones, yeros, legumbres, hortaliza y pocas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices, con algunas zorras, lobos y corzos. POBL.: 48 vec., 192 alm. Este pueblo contribuia con Villanueva de Cameros, de quien era anejo, hasta que en 1843 se constituyó en v. con ayunt. propio.

ALDEANUEVA DE CAMPOMOJADO: ald. de la jurisd. de *Casafranca*, prov., adm. de rent. y ob. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Alba de Tórmes (4 1/2), aud. terr y c. g. de Valladolid (25); está SIT. en una llanura á la falda de la sierra de Monreal; y aunque solo tiene hoy 3 CASAS, es tradicion en el pais que fué en otro tiempo un pueblo grande, como asi lo convencen los restos de edificios que en su campo se descubren, y aun algun vestigio en las mismas casas existentes; tal es, en una de las habitaciones que sirve para el esquileo de los ganados, una bóveda de canteria y cal, tan sólida, que á pesar de los muchos años que tendrá, no ha hecho el mas ligero sentimiento: ademas, al abrir en 1842 los cimientos de una de las casas, se encontraron restos de cuerpos humanos, sin duda porque en aquel sitio estaria edificada la igl. que tuviera el primitivo pueblo. Perteneció al marquesado de Cerralvo, pero hoy es de propiedad de D. Juan Aparicio, que para hermosear en parte su posicion, ha mandado construir una pequeña plaza donde se corren novillos el dia destinado al esquileo. El TÉRM. confina por N. con Frades; E. y S. con Casafranca; O. con Villar de Leche; y se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 3/4: comprende unas mil huebras de tierra destinadas, escepto 5 que se labran, á pastos, con arbolado de roble y encinas viejas que producen muy poca bellota: hay una charca pequeña y dos arroyuelos innominados, que naciendo pobres, se juntan con otros en el Endrinal y forman un riach., llamado *Alagon*: los CAMINOS son poco transitables; la CORRESPONDENCIA se recibe en Alba: PROD.: sobre 36 fan. de trigo en las 5 huebras que labra el montaraz, y numeroso ganado lanar; el vacuno y caballar son mas escaso: POBL., 2 vec., 8 hab. RIQUEZA TERR. PROD. 596,850 rs. IMP. 29,842 rs.

ALDEANUEVA DE CENTENERA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Trujillo (4), c. g. de Badajoz (26), dióc. de Plasencia (14): SIT. en una hondonada entre dos pequeños cerros que la dominan, uno por S. llamado *Cerro de Bote*, y el otro por O. llamado *Caramachon*: su CLIMA bastante sano, con aguas sulfurosas, propenso á tercianas, reumas y pulmonias; tiene 250 CASAS poco cómodas, de un solo piso, de 5 varas de elevacion, distribuidas en malas callejuelas, sin empedrado y con piso molesto y desigual: hay plaza, casa de ayunt., escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. pagados de los fondos municipales de Trujillo, igl. parr. de construccion moderna, dedicada á S. Bartolomé y de curato perpétuo, y por último 200 pasos al E. una ermita de Ntra. Sra. de los Santos, cuya festividad se celebra con romeria el dia 3 de mayo. No tiene TÉRM.; disfruta solo de 2 egidos de 350 fan. que sirven para desahogo de los ganados: el TERRENO que le rodea es todo perteneciente á la c. de Trujillo, y los vec. toman en arrendamiento para sus labores y hortalizas el que necesitan: los CAMINOS son de comunicacion con los pueblos inmediatos, en mal estado, pues solo se reparan alguna vez á la entrada del l., y la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero que pasa á Trujillo 2 veces á la semana por una corta retribucion: PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y habas: se mantienen 150 yuntas de ganado vacuno de labor: IND.: 40 telares de lienzos caseros, ordinarios y muy angostos, y un molino harinero llamado el *Molinilo* en el arroyo *Mojon* térm. de Trujillo: COMERCIO: 2 tiendas de bayetas, paño ordinario, quincalla y otros art. bastos: POBL.: 300 vec., 1,043 alm.: CAP. PROD.: 1.296,700 rs.: IMP.: 64,835: CONTR.: 8,483. Este pueblo pertenece á la comunidad de Trujillo: se llamó antiguamente Centenera y existia en uno de sus dos egidos que conserva el el mismo nombre: era un arrabal de aquella c. y á consecuencia de la Constitucion de 1812 se erigio un ayunt. independiente: todas sus cargas municipales gravitan todavia sobre los fondos de Trujillo.

ALDEANUEVA DE EBRO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. de Alfaro (2), aud. terr. de Búrgos (32), c. g. de Valladolid (48), dióc. de Calahorra (2): SIT.

en las inmediaciones de la carretera que desde Santiago de Galicia conduce á Francia, en una suave colina á 1/2 leg. y márg. der. del r. Ebro: la combaten principalmente los vientos del N., y goza de CLIMA muy saludable. Forman la pobl. 303 CASAS de dos pisos, distribuidas en varias calles anchas, cómodas y regularmente empedradas, y en una plaza bastante espaciosa de figura cuadrilonga. Tiene tambien casa consistorial, cárcel, pósito, meson, y dos escuelas de primeras letras: una de ellas pública, de cuarta clase, pagada por los padres de los alumnos, y la otra particular, concurriendo á ambas 271 niños de uno y otro sexo. Hay ademas igl. parr. dedicada á S. Bartolomé y servida por 1 cura párroco, 6 beneficiados y 2 capellanes: el curato es perpétuo y lo provee el diocesano mediante oposicion en concurso general: los beneficios tambien perpetuos son de provision del cabildo de Calahorra, y de las dos capellanías; una hay bajo la advocacion de la Virgen de los Dolores, fundada por la v., y la otra se hallaba dotada con los productos de la primicia; siendo el objeto de su institucion la congrua del sacerdote encargado de la sacristía: 3 ermitas propias de la v.: dos de ellas destinadas al culto público. Confina el TÉRM. por N. con los de Calahorra y Rincon de Soto, por E. con el de Alfaro, por S. con el de Cobella, y por O. con la Sierra de Yerga; brotan en esta varias fuentes abundantes de buenas aguas, que conducidas á la v. sirven para surtido de los vec. y abrevadero de las bestias de labor, no obstante de que en muchas casas se encuentran pozos de poca profundidad, cuyas aguas aunque crudas, pero de buen gusto, tambien aprovechan sus respectivos dueños: en distintas direcciones se encuentran corrales donde se custodia el ganado, y se guarecen los pastores por las noches, especialmente en las frias y tempestuosas de invierno. El TERRENO es de secano á escepcion de unas 1,000 fan. que se riegan con las aguas del r. *Cidacos*, si bien contanta escasez que solo perciben 28 horas de riego en cada semana: tambien son beneficiadas algunas otras posesiones con las aguas que se recogen en las pozas llamadas de la *Fuente* y *Navales*: siendo este el arbitrio mas productivo del ayunt. á cuyo fondo de propios tambien corresponden un pequeño soto denominado Castilluelos que hay en la orilla del Ebro, donde se crian algunos árboles y buenas yerbas de pasto. En la parte cultivada, ademas de la dilatada sembradura de cereales y otros frutos, crecen muchos olivos, viñedos, y sobre 1,800 álamos blancos y negros esparcidos en distintos puntos. Los CAMINOS son locales y de herradura, cruzando tambien el térm. la carretera real que conduce á Logroño. PROD.: trigo de buena calidad, especialmente el llamado *hembrilla*, que escede en peso al mas sobresaliente y granado de Castilla, de suerte que de una fan. suelen resultar 42 panes de 40 onzas cada uno y de esquisito gusto: cebada, centeno, vino, aceite, habas, patatas, alubias, garbanzos, cáñamo y lino: cria ganado lanar y cabrio, particularmente ovejas churras morenas, para beneficiar las tierras y fomentar la agricultura; caza de liebres y conejos. IND.: 2 molinos de aceite y uno harinero, con 13 telares de tejidos de cáñamo y lino, en los cuales se elaboran sobre 351 a. de ambos art, que rinden anualmente 12,150 varas de lienzo, su importe 66,300 rs., ocupándose en este trabajo unos 260 operarios de distintos sexos y edades. COMERCIO: el de esportacion de frutos sobrantes del pais é importacion de géneros coloniales, ultramarinos y de otros de que carece la v., en cuyo tráfico se emplean muchos hab. dedicados á la arrieria. POBL. 454 vec., 1,894 alm. CAP. PROD.: 5.541,400 rs.; IMP. 249,363; contribuye de ordinario por todos conceptos con 29,673 rs. Celebra esta v. la fiesta del santo tutelar de su parr. el 24 de agosto

ALDEANUEVA DE FIGUEROA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud., y dióc. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja: está SIT. en la carretera que dirige de Salamanca á Toro, y tiene igl. parr. dedicada á Santiago, escuela de primera enseñanza dotada con 1,300 rs, á la que concurren 50 niños de ambos sexos, 8 hornos que cuecen en 24 horas 1,480 libras de pan. Ocupa su TÉRM. en el que está enclavada la alq. de Lagunas rubias, 1 leg. de E. á O), otra de N. á S. y 3 1/2 de circunferencia; comprendiendo 5,500 huebras de tierra de secano de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, labradas á 2 y 3 hojas, de las cuales 786 fueron del clero. PROD.: granos, especialmente trigo y garbanzos, vino, pastos, leña y ganados; la POBL. que en pocos años ha crecido considerablemente, asciende á 128 vec., 708 hab.: RIQUEZA TERR. PROD.: 978,840 rs., IMP.: 35,565 rs.: valor de los puestos públicos: 378 rs. El señ. de esta v. perteneció á la familia de los Dávalos, Figueroa y Acuña, y en reconocimiento de él pagaba cada vec. 14 mrs. al año.

ALDEANUEVA DE GUADALAJARA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Guadalajara (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (12 1/2), dióc. de Toledo (24 1/2): SIT. en un llano prolongado de S. á N. y muy corto de E. á O., combatido de todos los aires, porque no tiene ninguna altura que le domine en muchas leg.; de CLIMA sano y frio, y las enfermedades que se sufren son agudas. Tiene 84 CASAS de un solo piso, 6 de ellas regulares, que forman calles de imperfecta alineacion, mal empedradas y de 7 varas de anchura; escuela de primeras letras elemental incompleta, servida por un maestro que á la vez desempeña la sacristía, y secretaría de ayunt.; percibe por el primer concepto 24 fan. de trigo, que pagan las familias de los 21 alumnos que concurren; casa municipal, cárcel, igl. parr. sólida, muy ant. sit. al N. de la pobl. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra. servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general; y en los afueras 400 pasos al S. la ermita de la Soledad: á la espalda de la igl. el cementerio; 30 pasos mas adelante en la misma direccion, una fuente pública con lavadero de piedra, de la cual se surte el vecindario; dos manantiales abundantes en el sitio del *Saz*, camino de *Alanzon* en el que se da agua al ganado vacuno, y otro en el de *Centenera* en donde van á curar los vec. sus lienzos caseros. Confina el TÉRM. por N. con el de Torija; E. con el de Valdegrudas; S. con Centenera y Atanzon, y O. con el de Valdenoches: se estiende 1/4 leg. proximamente por todos los puntos; comprende unas 3,000 fan. de las que se cultivan la mitad, y el resto permanece para pastos, y bosques de árboles y maleza: en la parte S., confinante con Atanzon, se halla en una altura el desp. de San Márcos, y le fertiliza un arroyo que nace en Valdegrudas, part. de Brihuega en el sitio de las Fuentes: sigue su curso por Centenera, pasa á 1/4 leg. del pueblo, de E. á S. dejándole á su der. da movimiento á un molino harinero: cria cangrejos, y desagua en el r. Hungria térm. de Lupiana: el TERRENO es la mayor parte de cuestas y collados, algo de llanura y la vega que tiene 1/2 leg. de estension: esta es muy productiva, de riego, con las aguas del arroyo, y no se la deja descansar, abunda en leñas en el monte de roble que pertenece á los propios: los CAMINOS son de herradura y se hallan en estado regular: se recibe la CORRESPONDENCIA en Guadalajara. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, judias, patatas, almortas, lentejas, aceite y vino: hay 400 cab. de ganado lanar, 40 de cerda, 30 pares de mulas, 10 de bueyes para la labor; y caza de todas clases. POBL.: 96 vec., 368 alm.. CAP. PROD.: 2.164, 225 rs., IMP.: 116,422, CONTR.. 6,139 rs. 17 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,840 del que se pagan 250 rs. por gratificacion al secretario de ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios: los primeros consisten en la renta de 65 fan. de trigo por el molino harinero, la de 40 fan. de tierra roturadas en la deh., 66 rs. del arrendamiento de una casa llamada pontifical; 500 por el prod. de pastos, 2,000 rs. cada 9 años por la corta del monte. el resto por repartimiento vecinal. Solo se sabe de su historia que se llamó antiguamente Santa Fé, pues los papeles del archivo solo contienen cuentas y otros documentos insignificantes: ofrece muy poco interes por estar separado de todas las carreteras.

ALDEANUEVA DEL ARENAL: desp. sujeto á la jurisd. del *Bodon* (V.) en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.): está SIT. á orillas del r. *Agueda*, en terreno montuoso, poblado de encinas y escabrosísimo á la parte del r. con una casa de muy buenas proporciones para la labor, habitada por el arrendatario y sus criados: confina al E. con el Collado de Malvarin; al S. con el r.; al O con deh. de Guinaldo, y al N. con Sageras de Malverin; comprende 1,400 fan. de tierra, de las que se cultivan 60, de mediana calidad, dividida en tres hojas que se emplean en trigo, centeno, y algun lino, una cada año, y las restantes se destinan á pastos. Su valor CAP. TERR., incluso lo desamortizado, es de 441,650 rs., y el IMP. 19,161 rs.

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA: ald. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (16 leg.), part. jud. de Riaza (6); aud. terr. y c. g. de Madrid (26), dióc. de Osma (12): SIT. en una llanura bastante elevada, al N. y á 1/2 leg. de la cord. llamada *Serrezuela* y pico de *Pradales*, muy ele-

vado, pelado y frio; está ventilada y goza de sano CLIMA: se compone de 43 CASAS esparcidas sin formar calles, todas de un solo piso, escepto la del curato que tiene 2: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras. dotada con una corta retribucion en granos, que satisfacen las familias de los 16 niños de ambos sexos que concurren: igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Isabel, sit. á corta dist. al N. del pueblo, con curato de oposicion, y contiguo á ella el cementerio; muy cerca se halla tambien una mediana fuente para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Aldehorno, E. con el de Pradales, S. con el de Torreadrada, y cuesta llamada *Serrezuela*, y O. con el de Sacramenia: su estension de E. á O., es de 1 leg., y de N. á S. 3/4, comprende 10,000 fan. de tierra, de las que están incultas 6,500: crian mucha salvia, tomillo, estepa, y algo de monte bajo de roble: le bañan dos arroyuelos de agua de lluvia sin nombre; pierden su curso en verano, y pasan uno al E. y otro al O. de la ald. El TERRENO es seco y árido, sin prados ni vegas, y de inferior calidad: hay un CAMINO de herradura en buen estado que conduce desde las salinas de Imon á Salamanca, Valladolid, Palencia y Zamora. PROD.: centeno, trigo y cebada: se mantienen 5 palomares, 3 puestos de colmenas, algun ganado lanar, cabrio, 27 cab. de vacuno cerril, 46 de labor, 3 yuntas de mulas, y se cria abundante caza menor. POBL.: 41 vec., 133 alm.: CAP. IMP: 15.421 rs., CONTR.: 7,168 rs. vn.: no tiene propios; su pequeño PRESUPUESTO MUNICIPAL se exije vecinalmente, de lo que se pagan 100 rs. por gratificacion al secretario del ayunt.

ALDEANUEVA DE LA SIERRA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y ob. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Sequeros (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): SIT. en un cerro de poca elevacion, dominado por todas partes de otros mayores, especialmente al N. por donde á 1/8 de leg. atraviesa la sierra de Tamames; bien ventilado y sano, á pesar de la garganta que corre de NE. á SE.: tiene 50 CASAS malas, una de ayunt. de un solo piso, desmantelada y ruinosa, que al propio tiempo sirve de cárcel nada segura; escuela de primeras letras con 20 niños, dotada con 700 rs.; igl. parr. de entrada, dedicada á San Pedro, servida por el párroco y un sacristan; cementerio en buena disposicion á unos 100 pasos al S. del pueblo, y 2 fuentes perennes en las inmediaciones, para los usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el de Tamames, E. con las ventas de Garriel y la Bastida; S. con el de Cilleros de la Bastida y Cereceda, y O. con el de Cabaco y Zarzoso: su estension de uno á otro de los puntos cardinales opuestos es de una leg., y de 1/8 á 1/2 leg. desde el pueblo á los confines: el TERRENO es flojo y pizarroso con algo de regadio, y está dividido en suertes para el cultivo: la mayor parte es propio de los vec., que pagan de foro anual á la ciudad de Salamanca; unos 200 rs. por los baldios que hace años se les adjudicaron en propiedad, y una pequeña porcion que fué de la igl. y beneficio: corresponde hoy al marqués de Castellanos: en la mayor parte del térm. hay esparcidas encinas de inferior calidad: no faltan prados y cañadas donde se crian algunos pastos, y al E., cerca de 1/2 leg., la deh. de Bardal de corta estension, pero muy poblada de árboles, los tiene tambien regulares de otoño, y pocos aunque malos en las demas estaciones. Al S. del cerro en que está sit. el pueblo, á dist. de 300 pasos, corre de SE. á NO. un arroyo que nace en los confines del inmediato de Cereceda y viene á confundirse con el r. *Yeltes*, dejando á la pobl. en medio: este r., que se dirige de E. á O. por la falda N., y á unos 200 pasos de aquella, es de curso perenne, aunque escaso en el verano; se utiliza para el riego de algunas tierras; da movimiento en el invierno á dos molinos harineros y tiene un puente de madera que no pueden pasarlo caballerias, aunque afortunadamente se vadea en todo tiempo. El CAMINO que dirige de Sequeros á los demas pueblos de la sierra de Francia á Tamames, se halla en buen estado; y en malo los que van á los pueblos limítrofes; la CORRESPONDENCIA se recibe todos los martes de Tamames, donde se envia á buscarla. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y demas granos con escasez, pues apenas bastan para el consumo de la tercera parte de los hab.: lino, patatas, berzas y frijoles lo necesario, sobrando algun lino que se vende: hay cria escasa de ganados de todas clases, y solo abundante de cabrio; cinco ó seis yeguas de vientre, varias caballerias menores y bastante caza mayor y menor. A 1/2 leg. al E. del pueblo, y orillas del Yeltes, se ha denunciado una mina que se dice de carbon de piedra, y se le ha dado el nombre del *Cármen*: se han empezado ya los trabajos, y el minero asturiano que se halla á su frente, asegura que dará buenos resultados, aunque los del pais no se entregan de lleno á estas lisonjeras esperanzas Lo que si hay en este pueblo, y algunos otros de la comarca, son terrenos con ciertas vetas; que á primera vista parece que contienen partículas ferruginosas; mas la desconfianza que ha inspirado el mal éxito que generalmente han tenido en la prov. las empresas de este género, hace que no encuentren apoyo, ni cooperacion en el pais, los que tal vez tratan de abrir manantiales fecundos á su riqueza. POBL.: vec. 33, hab. 125 dedicados á la labranza y cria de ganados y una tercera parte á trabajar á jornal dentro y fuera del pueblo, poseyendo únicamente un pequeño huerto donde cogen la hortaliza necesaria para el consumo de sus familias. RIQUEZA TERR. PROD.: 68,600 rs., IMP.: 3,430 rs.: valor de los puestos públicos, 1,201 rs. A las inmediaciones de este pueblo se dió una sangrienta batalla entre españoles y franceses, conocida con el nombre de la batalla de Tamames.

ALDEA NUEVA DE LA VERA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de Jarandilla (1/2), adm. de rent. y dióc. de Plasencia (8); SIT. en el camino de Plasencia al puerto del Pico, á la falda de la sierra, entre la de *Tormantos* y *Jaranda* o *Peña Negra*, y en una ladera á 300 pasos de la garganta *Horcajo*, ventilada de todos los aires y de un CLIMA sano, aunque propenso á las intermitentes tan frecuentes en aquel pais: tiene 310 CASAS que forman el cuerpo de la pobl., habitadas casi todas por 2 familias: son de 10 á 12 varas de altura, con corredores de madera, mala construccion y peor distribucion interior. La casa municipal, que en lo ant. fué un beaterio, y hospital despues, ademas de la sala de sesiones, contiene en su recinto la cárcel bastante segura, dos bodegones, habitacion para el alcaide, y el local muy capaz para la escuela de niños, dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos, y retribucion de los 70 alumnos que concurren; hay tambien escuela de niñas dotada en los mismos términos con 300 rs.; buen cementerio, 4 fuentes con sus caños y pilones para el uso doméstico, y una igl. parr. en el centro de la pobl., dedicada á San Pedro Apóstol, cuya bóveda se construyó en el año 1690, con un atrio, al S. del edificio, de su misma estension y bien enlosado: está servida por un cura rector, un vicario ó teniente, y un beneficiado simple. Confina el TÉRM. por E. con el de Guijo de Sta. Bárbara y Jarandilla; S. con el de Cuacos; O. y N. con los de Tornavacas, Jerte y Garganta la Olla; contando de estension de E. á O. 1/2 leg.; y de N. á S. 1 1/2: bánanle las gargantas del *Yedron* y del *Horcajo*, que á poco de su nacimiento se reunen á la llamada Cascarones, quedando rodeado el pueblo, escepto por el SO., las dos primeras reunidas tienen un puente de canteria á 400 pasos del pueblo, camino de Jarandilla, de 24 pies de elevacion: otro de igual altura y material llamado de la Vega, camino del r. Tietar; y otro de madera, camino rural: la de Cascarones tiene uno de madera, camino de Cuacos: todas tres son de curso perenne y rápido, dan impulso á 3 molinos de aceite y cinco harineros; crian abundante pesca de truchas, y se invierten sus aguas en el riego de muchas posesiones que se hallan en el térm. El TERRENO es la mayor parte de cerros y cord. pedregosas de una elevacion desconocida; todo de sierra con enormes peñascos y sinuosidades; pero poblado de castaños, robles y otros árboles, que le hacen tomar un aspecto pintoresco: en las inmediaciones del pueblo están cultivados aun los cerros que parecen mas estériles, y que no se prestan á otro cultivo sino á brazo; por cuya razon es sumamente trabajoso, y solo la constancia de aquellos hab. pueden vencer tantos obstáculos: de este modo pueden conseguir el que de las 1,278 fan. que el térm. comprende, se hallan 200 plantadas de viñas, 20 de olivos, 8 de prado, 100 para hortalizas y legumbres, y 150 de castaños, nogales, frutales de todas clases y moreras, quedando las 800 restantes completamente incultas, por no consentir ningun género de trabajos: aunque dividido este terreno en porciones desiguales, todos los vec. tienen alguna propiedad y no puede decirse que haya ninguno absolutamente pobre. Le cruzan 3 CAMINOS, todos á cual mas interesantes, por el paso de las sierras; el primero va de Plasencia al puerto del Pico; el 2.° se dirige al Campo-arañuelo; y el 3.°, que se llama Puerto Nuevo, conduce por la sierra y co-

llado de la Yegua, á Castilla la Vieja: todos son de herradura, llenos de peñascos y guijarros, y en mal estado, por la naturaleza del suelo, los demas caminos son rurales para el servicio de las heredades. Entra el CORREO los lunes, jueves y sábados de cada semana, conducido por un hombre á pie, desde la estafeta de Jarandilla: no hay ni puede haber diligencias ni carruajes de ninguna clase. PROD.: las principales son vino, castañas, aceite, nueces y seda; tambien se cosechan legumbres, pimiento y frutas de verano: no existe la de cereales; se mantienen ademas 1,100 cab. de ganado cabrio, 100 de vacuno, y hasta 228 de caballar, asnal y mular, destinadas para los usos domésticos. IND.: si se esceptuan algunos tejedores de lienzo basto, y otros cuantos artesanos para cubrir las necesidades generales, no se ejerce ninguna otra sino la del cultivo de huertos y heredades. COMERCIO: le hacen los naturales; y arrieros forasteros, estrayendo las prod. que sobran del consumo é importando las que faltan; de las primeras se venden en Castilla y Estremadura baja, sobre 2,000 a. de vino y 200 de aceite; en Madrid y Castilla 1,500 fan. de castañas, 200 de nueces, 200 de higos, 300 libras de seda, 1,000 a. de frutas, 10,000 de patatas y 300 de pimiento; proporcionándose en cambio, trigo, cebada, centeno, garbanzos y telas para sus vestidos. POBL.: apiñados en las 310 casas malas segun se ha dicho, porque tampoco hay cas. rurales, se cuentan 440 vec., 2,410 alm. CAP. PROD.: 3.894,320 rs.; IMP.: 194,826, CONTR.: oficiales ordinarias, 28,156: PRESUPUESTO MUNICIPAL, con 2,500 rs. de las dotaciones del secretario 20,000; gastos provinciales 2,750: estos y los municipales se cubren con 800 rs. del derecho de pesos, 6,000 del prod. de la deh. de propios, y el déficit por repartimiento vecinal. Se ignora la época de su fundacion, aunque en el pais es tenido por de los mas modernos: forma parte del terr. que se llama *Vera de Plasencia*, de cuya c. fué ald., aunque siempre independiente en el gobierno local, hasta 28 de setiembre de 1802, que en virtud de Real cédula obtuvo el título de villazgo. Es patria del Illmo. S. Dr. D. Fr. Pedro de Godoy, del Orden de Sto. Domingo, predicador de Felipe IV, ob. de Osma y escritor de teología moral, lo que le produjo para fundar una capellanía de 150,000 rs. de capital sobre las sisas de Madrid. Este pueblo que se halla en el mayor incremento de su riqueza y pobl., va decayendo notablemente por efecto de la ambicion de mando local, que tiene divididos á los naturales, cada vez mas empeñados en sus cuestiones: dos veces fué acometido por los partidarios del Pretendiente en la última guerra civil; en la una supo conducirse de manera que, apenas esperimentó daño, en la otra es el único en el pais que los escarmentó poniéndolos en precipitada fuga.

ALDEANUEVA DEL CAMINO: l. con ayun. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (3), adm. de rent. de Plasencia (6), c. g. de Badajoz (34), dióc. la mitad S. del pueblo de Plasencia, y la mitad N. de Cória (11): SIT. en una llanura algun tanto profunda con relacion á sus alrededores; sobre la carretera de Estremadura á Castilla la Vieja á la der. del ramal izq. de las sierras que se separan en el puerto de Baños, del que dista 2 leg., y á la izq. del r. *Ambroz*; goza de una atmósfera despejada y serena, aromatizada con la mucha vegetacion del pais, CLIMA sano y alegre, y se padecen pocas enfermedades: 200 CASAS con 22 calles, dos plazas y dos plazuelas constituyen el cuerpo de la pobl., que en sus dos terceras partes se halla en la calle principal bien empedrada, en regular alineacion, y que siendo la misma carretera de Estremadura atraviesa el pueblo de SO á NE.: las casas de esta calle y de la plaza á donde desemboca son de 8 á 10 varas de altura, de dos pisos y aun tres; todas tienen balcones de madera, que allí se llaman corredores, y cojen todo el frente del edificio: las demas calles están mal empedradas, con poca alineacion, y aunque tienen casas por el mismo órden, son la mayor parte de piso bajo: por uno de los costados de esta plaza pasa una especie de acequia pequeña de agua cristalina destinada para regar los huertos y posesiones que hay dentro del pueblo: la otra plaza llamada del mercado está circunvalada de posadas y comunica con el resto de la pobl. por un pequeño puente de piedra construido sobre un torrente (llamados en el pais *gargantas*) que pasa con enorme ruido por esta parte del l. Este pueblo estaba antiguamente dividido en dos ald. pertenecientes ambas á la prov. de Estremadura, se distinguian entre sí con el sobrenombre de *parte de arriba* y *parte de abajo*; habia por consiguiente 2 ayunt. y 2 casas municipales; pero cesó esta distincion, por el Real decreto de division terr., en 1834, y desde entonces forma un solo ayunt., para el cual se ha edificado en el año 1842 nueva casa consistorial, destinando la habitacion superior para sala de sesiones y residencia del alguacil y alcaide de la cárcel, que se estableció en el piso bajo: la casa de *parte de arriba* sirve para escuela, en la cual hay un maestro dotado por los fondos públicos, y ademas cierta retribucion por parte de los 40 niños que concurren: á la misma escuela, aunque en local separado, asisten algunas niñas para aprender á leer y escribir: la casa de *parte de abajo* solo sirve para encerrar madera y otros útiles: la misma division que existia en lo civil permanece todavía en lo ecl.: la parte de abajo corresponde á la dióc. de Cória, tiene parr. dedicada á San Servando que se reedificó y amplió en 1720 y hasta 1815 estuvo servida por un cura de oposicion, pero desde entonces viene siéndolo por un ecónomo: tiene aneja la igl. del inmediato pueblecito de Valdelamatanza en la prov. de Salamanca, y ella misma es dependiente del curato de la Granja (1 leg.): la *parte de arriba* corresponde á la dióc. de Plasencia; su igl. es aneja á la de Gargantilla, y está servida por el párroco de este pueblo; de suerte que el de Aldeanueva á pesar de tener en su recinto dos igl. se puede decir que carece de parr. y sus vec. sufren perjuicios considerables por esta confusion de autoridades ecl.: ambas igl. están pobres de ornamentos y alhajas como es lo natural, y tienen un solo cementerio reducido é inseguro: á 80 pasos al S. de las casas hay una fuente abundantísima de buen agua para uso de los hab. con dos caños de hierro y dos pilones; á su inmediacion se han plantado algunos árboles, y toda la obra se debe al ayunt. de 1840, que introdujo con ella una gran mejora en este punto; al N. hay un buen pozo que antiguamente sirvió para el consumo de los vec. de aquel lado; al E. una grande ermita, ya desmantelada, y por último en todas direcciones, y con alguna separacion del pueblo para evitar los fuegos, hay 80 oficinas que se llaman sequeros, para resecar el pimiento en rama antes de llevarlo á los molinos. Confina el TÉRM. por N. con los de Valdelamatanza y Lagunilla, prov. de Salamanca; E. con los de Baños y Hervás; S. con los de Gargantilla y Segura, y O. con los de la Abadía y Granja, á 1/2 leg., 1/4 y aun 1/8 leg.: comprende 500 fan. roturadas, una deh. de encinas y alcornoques, un monte de castaños y robles, un ejido, muchos prados de heno; é infinitos huertos de árboles frutales, legumbres, viñedo y moreras: fertiliza esta admirable vegetacion el r. *Ambroz* (V.) que corre á 500 pasos del pueblo de E. á O., la garganta llamada de *Andrès* (V.), la que cruza por el pueblo y se ha citado ya, y otros pequeños manantiales, que brotan por todas partes, dando la vida á estos laboriosos aldeados que tienen ademas en estos r. 6 molinos harineros, y dos de aceite. El TERRENO es llano en su mayor parte, con algunos pequeños barrancos y hondonadas, fuerte y feraz, con muchos guijarros rodados de gran magnitud; aproximándose á la sierra, arenoso y con grandes peñascos, por cuya razon no se cultiva. Cruza el pueblo y su térm. la carretera general de Estremadura á Castilla, que en este punto es la misma *Calzada de la Plata* de los romanos, bien conservada aunque bastante descarnada en el empedrado; los demas CAMINOS son de pueblo á pueblo; regulares y capaces todos de admitir carros: CORREOS aunque el conductor de la correspondencia de prov. pasa por las mismas calles, para Bejar y Salamanca, tiene el ayunt. que enviar un balijero á Plasencia tres veces á la semana: gasto supérfluo que deberia evitarse, dejándola aquel conductor á su paso sin ninguna incomodidad. PROD.: la de cereales es muy escasa, pero en cambio es abundantísima la de pimiento, vino y frutas de todas clases; es regular la de lino, aceite, seda, legumbres, bellota, castañas y heno. se mantienen 800 cab. de ganado lanar, 400 cerdos gordos; 300 cabras, 100 vacas cerriles, 100 de labor, igual número de caballos y mulas, y mas de 5,000 colmenas que los vec. de otros pueblos traen á disfrutar de las muchas flores que el térm. produce, y que los naturales no aprovechan. IND.: dedicados al cultivo de los huertos, apenas se ejercitan en otros oficios: hay sin embargo 4 tejedores y los menestrales necesarios para el servicio ordinario. COMERCIO: consiste por lo general en la venta del pimiento y demas frutas que poseen, abasteciéndose en cambio de los cereales

que les faltan: como pueblo de carrera hay muchas tiendas de merceria y comestibles para el abasto de los viajeros que generalmente hacen jornada en este punto, y contribuyen mucho á sus especulaciones; son estas mas notables en el mercado que se celebra todos los miercoles desde el dia de Todos los Santos hasta el de San Blas, al que ademas concurren algunas tiendas de paños y telas, y se hace gran venta de cerdos de todos los pueblos de la comarca, y algun ganado vacuno: se le concedió esta gracia á fines del siglo pasado á peticion del part. POBL.: 170 vec., 931 alm.: CAP. PROD.: 2.027,900 rs., IMP.: 102,395, CONTR.: 17,880 rs. 20 mrs. vn.: PRESUPUESTO MUNICIPAL, 10,000 en los que se cuentan 2,520 de la dotacion del secretario: se cubre con el prod. de propios que consisten en los aprovechamientos de deh., monte, ejido y castañar, que producen 4,000 rs., y los arbitrios de la taberna, abaceria, romana, la medida de 1/2 fan. y mercados que rinden 8,000 todos los años. Es desconocido el año de su fundacion, y menos cuales han sido sus vicisitudes, empero observando los sólidos puentes cuyas ruinas existen sobre el r. Ambroz; el mismo nombre de este que lo toma al entrar en el térm., las muchas inscripciones ant. que hay repartidas por el pueblo, sirviendo de dinteles de puertas, y otros usos; teniendo en consideracion que éste era uno de los pasos mas célebres de la antiquísima calzada romana, llamada de la Plata, segun las varias columnas miliarias y de triunfo que se conservan, con inscripciones legibles, las mas: los escombros y cimientos visibles por la der. del r., y finalmente los enterramientos, medallas y otras antigüedades encontradas por los labradores, persuaden que existió en este punto la ant. y floreciente c. de *Ambracia* de los romanos, no la Cesalobriga que otros geógrafos han querido vanamente colocar en Aldeanueva: su historia moderna es tambien deplorable: en la guerra de la Independencia fué totalmente destruida, quemada y saqueada; en la última civil, las fuerzas carlistas de Basilio Jara y otros, la incendiaron y saquearon de nuevo, pero siempre estos hab. se han mostrado firmes y merecedores del nombre español: en 2 de mayo de 1838 un crecido número de su valiente M. N. acompañó al malogrado general Pardiñas, y tuvo no pequeña parte en la sorpresa de Basilio, verificada en Bejar la noche del mismo dia: sus oficiales están condecorados con la cruz de San Fernando de primera clase por esta y otras brillantes acciones; vivió y murió en este pueblo en el año 1819 el gran jurisconsulto D. Martin Batuecas, autor del catecismo político y constitucional de los derechos y deberes del ciudadano, del que es dificil hallar un ejemplar, por el anhelo con que el tribunal de la Inquisicion lo buscó é inutilizó, causando á su virtuoso autor largas y penosas prisiones.

ALDEANUEVA DEL CAMPANARIO: l. con ayunt. de la prov. dióc. y adm. de rent. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. en una pequeña cuesta; no está resguardada de ningun viento, y goza de sano CLIMA; tiene 16 CASAS que están amenazando ruina por su mala construccion; no forman calles, la parr. está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra; hay una fuente muy buena de donde se surte el pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Crajera; E. con los de Sequera y Baraona, part. de Riaza; S. con el de Turrubuelo, y O. con el de Boceguillas: comprende 3/8 leg. de estension, con 1,500 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 700, y son 116 de primera calidad, 233 de segunda y 351 de tercera; las restantes no se roturan por ser montuosas y estan destinadas á pastos. PROD.: trigo, cebada y centeno. POBL.: 17 vec., 59 alm.: CAP. IMP.: 14,038 rs., CONTR. 2,500. Este l. es uno de los que componen la cuadrilla de ganaderos que lleva su nombre, formada por los diez pueblos del ochavo de Bercimuel.

ALDEANUEVA DEL CODONAL: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19), dióc. de Avila (9); SIT. en un llano bien ventilado á 3/4 leg. de la carretera de Valladolid (11), á Madrid, y en la de Bernardos á Arevalo: su CLIMA es sano y sus enfermedades mas comunes, las intermitentes, pleuresias y pulmonias; tiene 96 CASAS de mala construccion y escasas comodidades, casa consistorial con carniceria, escuela de primera educacion dotada con 100 ducados, repartidos vecinalmente, y la retribucion de los 28 niños y algunas niñas que concurren; igl. parr. de buena arquitectura, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., que tiene de anejo la de Aldehuela del Codonal; su curato es perpétuo de concurso general, y tiene contiguo el cementerio ventilado, pero muy estropeado; se abastece de aguas potables en un abundante pozo inmediato al pueblo, vestido de piedra, y que por su hermosura parece del tiempo de la dominacion romana. Confina el TERM. por N. con Moraleja de Coca, á 1/4 leg.; por E. con Nievecilla y Juarros de Boltoya á 1/2 leg.; S. con Aldehuela del Codonal á 1/4 leg., y O. con Codorniz á 1/2 leg.: comprende 3,374 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 2,030, entre ellas 306 aranzadas de viñedo: tiene un pinar de propios de pequeña estension, todos de pinos nuevos, y un pedazo de monte que entre uno y otro surten al pueblo de combustible: en el mismo pinar hay una ermita de escelente fáb. y buena arquitectura, tan capaz como la igl. parr. titulada de Ntra. Sra. del *Pinarejo*, en la que se celebra una romeria el tercer dia de Pascua de *Pentecostés*; hay tambien algunas fuentes perennes de escelentes aguas, y pasa el r. Boltoya, que corre de N. á S.: el TERRENO no es de lo mejor, tanto por su naturaleza como por carecer de riego. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y vino. IND.: una fáb. de aguardiente y un molino harinero. POBL.: 98 vec., 432 alm.: CAP. IMP.: 52,231 rs.: CONTR. 5,516 rs. Carece de propios y la dotacion del secretario que consiste en 750 rs. es pagada por los vec.

ALDEANUEVA DEL MONTE: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dió. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Riaza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): SIT. en una hondonada á 1 leg. de la carretera general de Francia y 4 del puerto de Somosierra, está circuido de monte escepto por el O.: tiene 30 CASAS de mala construccion, de un solo piso y sin formar calles; escuela á que concurren 10 niños y niñas, dotada con 12 fan. de trigo que pagan las familias de estos; é igl. parr. con la advocacion de San Antonio, cuyo curato es perpétuo, y de concurso general: tiene una fuente no muy buena para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Sequera; E. y S. comunes de Riaza; y O. con el de Baraona: comprende 3/8 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. con 2,650 fan. de tierra, de las cuales son 1,600 de segunda calidad, y el resto de tercera: El TERRENO es flojo y de muchas cuestas, montuoso, de roble, escepto lo que se llama la deh. que es alto, de encina, húmedo, sin prados, cerrados, y solo algunos cercados de zarza; le baña un arroyo sin nombre que corre al E. del pueblo, y se seca en el verano: los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe en Riaza. PROD.: centeno y bellota: se mantienen 2,000 cab. de ganado lanar churro, 300 de cabrio, 80 de vacuno cerril, 4 yuntas de caballerias y 24 bueyes. IND.: la agricultura y ganaderia. COMERCIO: la venta de sus lanas en Riaza, donde fabrican paño basto para sus ropas. POBL.: 25 vec., 96 alm.: CAP. IMP 22,258 rs.: CONTR.: 2,200 rs. Carece de propios y su pequeño PRESUPUESTO MUNICIPAL se exige por repartimiento. Este pueblo es uno de los de tierra del Fresno, que fué concedido al condestable D. Alvaro de Luna, y últimamente al conde de Miranda, que cobraba la pecha, pan de perro, martiniegas, alcabalas y tercias reales.

ALDEANUEVA DE PEDRO LUENGO. desp. de la prov. y dióc. de Salamanca, part, jud. de Sequeros, térm. jurisd. y á 1/2 leg. O. de la v. de *San Muñoz*; este desp. debió depender. del l. de Muñoz (part. de Ciudad-Rodrigo), porque la cilla del mismo devengaba cierta cantidad de granos antes de la supresion del diezmo. En él hubo un santuario dedicado á Ntra. Sra. de las Virtudes, cuya festividad se celebraba con gran pompa y concurrencia de todos los pueblos comarcanos; habiéndose verificado su destruccion á principios de este siglo.

ALDEANUEVA DE PORTANOBIS: alq. de la prov. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3), dependiente en lo civil y ecl. de *Castillejo de Martin Viejo* (V.): está SIT. en la carretera que conduce desde Ciudad-Rodrigo á San Felices de los Gallegos, á la márg. der. del r. *Agueda*, en terreno quebrado, algun tanto poblado de encinas y robles, y mucho monte bajo de jara, combatido principalmente por los aires del O.: junto al corto número de CASAS que la forman, pasa un arroyo que surte de agua al vecindario, y hácia el O., no lejos de las mismas, existen unas grandes canteras de piedra pajarilla que sirve para los molinos: confina el TÉRM por N, con Balborraz; E. con el Moral S. con Castillejo de Martin Viejo, y O. con el r. Agueda, que corre por un cáuce profundo: comprende 223 fan. en cultivo y 69 de monte y pasto. PROD.: trigo, centeno legumbres y ganados. POBL.: 10 vec.,

41 hab.: RIQUEZA TERR. PROD.: 94,650 rs.: IMP.: 4,732 rs. Correspondió esta alq. en su mayor parte al cabildo de Ciudad-Rodrigo.

ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ: ald. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (19 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (27), adm. de rent. de Talavera de la Reina (8): SIT.: en un valle al S. de un cerro poco elevado; es combatida por el viento O.: su CLIMA es algun tanto enfermo, y se padecen con mas frecuencia dolores de costado é hidropesías; tiene 125 CASAS habitadas, 3 cerradas, y 14 destruidas, formadas todas de piedra ó barro, cubiertas con teja la mayor parte, otras con retama y de piso bajo: componen 17 calles y 2 plazas: hay casa de ayunt., pósito y escuela de primera educacion, á la que asisten 40 niños, dotada por ellos mismos, con una pequeña retribucion en dinero, que es mayor ó menor segun el estado de sus escasos conocimientos: la igl. es aneja á la de Mohedas, y está servida por un teniente. Confina el TERM. por N. con el de la estrella; E. Mohedas de la Jara; S. Campillo, y O. Torre de la Mata: comprende unas 3,000 fan., de las cuales están en cultivo la mitad, que riuden lo necesario para el consumo, y aun queda sobrante; y en lo demas hay algun viñedo y olivares, muchos y buenos pastos, arbolado de encina, alcornoque y monte bajo de brezo: el TERRENO es en parte fuerte y bastante productivo, y parte flojo y pedregoso: los CAMINOS, locales; el CORREO se recibe en Puente del Arzobispo por un balijero tres veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algarrobas, anis, comnios, azafran, vino, aceite y cáñamo: se mantiene algun ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, caballar mayor y menor, y ademas 60 yuntas de bueyes y 34 de caballerías para la labranza: IND.: la agricultura, ganadería y carbonco en los hombres; y todas las mujeres se emplean en hilar lino y estopa: POBL.: 140 vec., 620 alm.: CAP. PROD.: 433,233 rs. IMP. 11,231: CONTR.: segun el cálculo general de la prov., el 74 p. 0/0. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000 rs., del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los bienes de propios, que consisten en el fruto del arbolado de encina, que se subasta anualmente.

ALDEANUVA DE SANTA CRUZ: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (12 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (28): SIT. al E. de la cab. de part. entre dos cerros á la izq. del camino que baja de Piedrahita á la del Barco; á la mitad de la dist. que separa estas dos v., y á 1/4 de leg de su anejo ó barrio del *Bardal* (V.), que le ayuda á formar la municipalida: es de CLIMA frio, por la proximidad de las sierras y viento N. que mas reina; se padecen fiebres intermitentes, gástricas, dolores de costado y reumáticos: tiene por si solo 140 CASAS, con la de ayunt. aunque mala; escuela de primera educacion dotada de fondos públicos, á la que asisten 50 alumnos; dos fuentes en los estremos N. y S.; la primera buena y la segunda inferior: una parr. con advocacion á Sta. María Magdalena, patrona del pueblo; y á la parte meridional de él, formando acera con la calle principal que va á la igl., un conv. de religiosas del órden de Sto Domingo, con el título de *Sta Cruz de Aldeanuera*, fundado por los años 1480, en concepto de colegio de niñas por una jóven de los *Paniaguas* de Avila, aumentado despues por las limosnas cuantiosas de los vec. de este l. del Barco y Piedrahita, de los duques de Alba, D. Fadrique de Toledo y doña Isabel de Zúñiga, del gran prior de S. Juan, D. Diego de Toledo, del Sr. de la Horcajada, D. García de Toledo, y hasta de los Reyes Católicos, y concluido en 13 de setiembre de 1504; erigido en beaterio en el pontificado de Leon X, y en verdadero conv. de religiosas por Breve espedicion en Zaragoza en 6 de mayo de 1522 por el pontífice Adriano VI. Este famoso monast. que llegó á reunir 400 religiosas, venidas algunas de Roma, y hasta de Jerusalen, fué devorado por las llamas desde el dia 18 al 23 de setiembre de 1565, y las religiosas se trasladaron á la fort. y palacio que tenia en el Barco la Excma. Sra. Doña María Enrique de Toledo, que gobernaba entonces los estados de Alba por disposicion de esta Sra:, quien mandó reedificar á sus espensas el conv. incendiado, asignándole ademas 400 fan. de trigo y 40 cántaros de aceite anuales. Entre las señoras ilustres que tomaron en él el habito, se halla el nombre de doña Aldonza Manrique de Toledo, viuda de D. Pedro de Luna, Sr. de Fuentidueña, llamada como inmediata sucesora á los estados de Escalona y S. Estéban de Gormaz, sus tres hijas, y dos de sus hermanas; habiendo sido sepultado su cadáver en el centro del coro, por los años 1589. En la actualidad existen solo 14 religiosas, y se conservan en el altar mayor de la igl. una hermosa imágen del Crucificado, con advocacion de las Batallas, regalado por los Reyes Católicos á la comunidad, y salvado del incendio: la igl. es hermosa adornada de colgaduras de terciopelo carmesí, con escelentes bordados de oro, en los que se ven las armas de los duques de Alba. En los afueras en direccion al barrio del Bardal y del Barco, hay una ermita llamada del Humilladero, en sitio delicioso que da vista al valle de Becedas; en la parte del S., subiendo á la sierra 1/4 leg. de la pobl., se distinguen los escombros de otra ermita antiquísima, destruida en la guerra de la Independencia, y una fuente llamada Nueva, de agua muy fria y de escelente calidad. Confina su TERM. y el del anejo por N., con el de la Aldehuela; S. con el de la Lastra del Cano; E. con el de la Avellanada y Horcajo; y O. con el de Sta. María de Caballeros y los Cuartos; todos á 1/4 leg. de dist.; comprende un montecillo de chaparro al N. del pueblo que se llama el Carrascal; y otro de roble al SE. llamado la Dehesa: el TERRENO es desigual, arcilloso, y de inferior calidad por cuya razon se destina muy poco á los cereales: le riega un riach. que nace en el cerro de la Avellaneda al E. pasa al N. del l.: y cerca del de Caballeros se reune con otro que baja de la Aldehuela; todo su curso, 4 leg. tuvo un puente de piedra labrada á la entrada del pueblo que fué arrebatado por una avenida; en el dia se facilita el paso por otro de madera y piedra tosca. Se hallan tambien dentro del térm., ademas del anejo del Bardal, dos desp. llamados las *Casas de la Fuente y las Casas de la Cabezuela*: éste al N. del pueblo en el sitio que lleva el mismo nombre; y aquel al O. muy cerca del Bardal, y en el sitio que todavía conserva la misma denominacion: hará como un siglo que se despoblaron del todo sin que se sepa la causa: los CAMINOS son locales y malos: se recibe la CORRESPONDENCIA del Barco dos veces á la semana. PROD.: centeno, poco trigo, mucho lino y bueno, patatas, y algun garbanzo: hay cria de ganados, particularmente vacuno, por la abundancia de pastos de la sierra y pradería de riego: IND. y COMERCIO: un molino harinero á la der. del arroyo; se estraen miles de a. de lino, importándose por los muchos arrieros del pueblo los art. que les son necesarios. POBL.: 102 vec., 450 alm.: CAP. PROD.: 2.575,250 rs.: IMP.: por terr. y pecuaria 103,010: prod. representativo de la riqueza ind. y fabril 2,150: CONTR.: por este concepto 86, por todos los demas ordinarios 3,801: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,623, del que se pagan 1,600 por dotacion del secretario: se cubre con 480 rs. del rendimiento de propios y repartimiento vecinal. Este pueblo se llama tambien Aldeanueva del Barco, de la Sierra, y mas comunmente de las Monjas, por razon del famoso conv. que queda descrito.

ALDEANUEVA DE VALVARROYA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (17), part. jud. de Puente del Arzobispo (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (29), adm. de rent. de Talavera de la Reina (5): SIT. en el costado occidental de una cord. sobre terreno sumamente áspero y descendiendo á su falda; se observa alguna variedad en las enfermedades que se esperimentan siendo muy sana la parte superior, y propensa á dolores reumáticos é intermitentes la mas baja. Tiene 223 CASAS, algunas de buena construccion, y el mayor número de mala fab. y pocas comodidades: todas forman varias calles y plazuelas, siendo mejores las de la parte alta del pueblo. Hay casa consistorial con pósito y cárcel, escuela de instruccion primaria para niños de ambos sexos, é igl. parr. con el título de Santiago Apostol, que tiene al inmediato pueblo de *Corral-Rubio* (V.), como anejo: confina el TÉRM. por N. con el r. Tajo á 1/4 de leg.; E. con el de Belvis á 1/2 leg.; S. con el de la Nava de Ricomalillo á 1 1/2 leg., y O. con el r. Uso á 1 leg.; comprendiendo la referida ald. de *Corral Rubio*, que dist. 1/4 leg. al NE. (V.), y una hermosa deh. de encinas 1/8 leg. al O.: hay dos ermitas á 1/2 leg. del pueblo, la una al NE. con el título de Ntra. Sra. de Valvarroya, y la otra al S. con la advocacion de Ntra. Sra. del Espino: le bañan los r. Tajo y Uso que dividen su jurisd., segun se ha dicho, y brotan asi mismo algunas fuentes. El TERRENO es arenoso: los CAMINOS locales y en mal estado: se recoge la CORRESPONDENCIA por balijero, en la adm. de Talavera, los lunes y jueves: sale

en los mismos dias: PROD.: trigo, cebada, centeno y algunos garbanzos: se cria ganado vacuno, y alguna caza menor; POBL., RIQUEZA y CONTR.: incluyéndose el puebleci to de Corral-Rubio, 182 vec., 790 alm.: CAP. PROD.: 1,200,435 rs.: IMP.: 31,611: CONTR.: segun el cálculo general de la prov., 74 p. 0/0 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000 rs., en el que entran 3,000 como dotacion del secretario, y se cubre con el prod. de propios.

ALDEANUEVITA: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), propio del comun de vec. de *Calzada de Valdunciel* (V.), por haberlo comprado á foro perpétuo al hospital de dicha c.; ocupa medio cuarto de leg. de E. á O., y 1/4 de N. á S., y linda por E. con térm. de Valdunciel, y por N., S, y O. con el de Calzada: tiene 327 huebras de tierra, de las que 79 fueron del estado ecl., y 27 de prado: el TERRENO es de secano, de tres calidades; y PROD. un año de dos sin division de hojas, granos y ganado. Paga la CONTR. con Cálzada.

ALDEA PINTADA: desp.: dícese que en el térm. de *Trigueros*, prov. de Huelva, existió cuando la conquista, una pequeña ald. de este nombre, dependiente del ant. condado de Niebla. Se cree que existió donde hoy llaman la Torre, sobre la ribera de la Nicova, camino alto de Trigueros á Huelva.

ALDEA QUEMADA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Jaen (16 leg.), part. jud. de la Carolina (6), adm. de rent. de Baeza (6), aud. terr. y c. g. de Granada (28), arz. de Toledo (28): SIT. en una esplanada que mira al E., continando por N. con las cord. de Sierra Morena: su CLIMA es húmedo, propenso á tercianas, cuartanas, hidropesías y dolores de costado: reinan los vientos de O. y N., y la pobl. tiene 60 CASAS de construccion comun, 6 calles cortas que desembocan en una plaza; pósito; igl. con cementerio al N. servida por un cura; escuela de primeras letras, dotada por los padres de los alumnos, y una insignificante cantidad de los propios; casa consistorial, cárcel carnicería, matadero, y una posada á la entrada del pueblo, construida por el Gobierno. Confina el TÉRM. por N. con el de Almuradiel; E. con el de Castellar de la Mata; S. con el de Navas de San Juan, Arquillos y Vilches, y O. con el de Sta. Elena: existen en él la *ald. de Sta. Cruz*, arruinada totalmente en la guerra de la Independencia, y la célebre *Cimbarra*, que es un arroyo que tiene su origen en la esplanada donde está sit. la pobl., y á 1/4 de leg. de ella por la parte del S., el cual precipitándose en una hondonada, que se calcula tiene 50 varas de profundidad y 40 de circunferencia, forma al caer un arco magestuoso digno de la atencion de los viageros, que no admiran menos este primor de la naturaleza, que lo ameno del terr. en que se observa: la hondonada se halla formada al parecer, en una roca de piedra caliza, y las aguas han abierto en ella á su descanso dos hoyos, que los naturales llaman *Calderas*, el uno de 5 varas de profundidad, y el otro de 3; los cuales nunca se ven cegados, por las ordinarias avenidas del invierno. Siguiendo este arroyo su corriente se le une otro mnos caudaloso por la parte del E., que tambien forma una graciosa cascada llamada Cimbarrillo, circunvalada de muchos árboles; dichos arroyos, juntos con otro que se les agrega, contribuyen al fin del térm. por la parte del S. á la formacion del r. *Barrizas*. El TÉRM. se estiende por todos sus confines cerca de 2 leg.: el TERRENO por lo regular es de inferior calidad; su mejor parte está dedicada á la siembra de granos, y á algunas huertas con árboles frutales (regadas con norias), cuya delineacion y la plantacion de 9,493 pies de olivos y 42,601 de vides, son debidas al celo del intendente D. Pedro Polo de Alcocer; lo restante del térm. consiste en deh. de propios y tierra inculta que se destina para pastos de los ganados en el invierno: la mayor parte de las labores se hacen con ganado vacuno. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos inmediatos, y el que cruzaba por Jaen á la Mancha, antes de abrirse el nuevo arrecife de Despeñaperros: la CORRESPONDENCIA se recibe en el pueblo de Almuradiel: PROD.: granos, aceite, vino, hortalizas, frutas, ganados; toda clase de caza, y animales dañinos en abundancia: POBL.: 100 vec. 357 hab., dedicados á la agricultura y ganadería; el vino y demas efectos que faltan para la manutencion, se importan de los pueblos inmediatos, y los géneros para vestir se toman á comerciantes ambulantes y en Sta Cruz de Mudela: CAP. PROD.: 382,475 rs.: IMP. 15,201 rs.: CONTR.: 17,749 rs. Se fundó en 1767.

ALDEA-RABOL: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. de Castrillo: SIT. en el monte que se halla entre estas dos pobl.; en el dia no es mas que un pedazo de terreno labrantio, sin ruinas ni escombros de ninguna clase, y solo por tradicion se dice haber estado poblado.

ALDEA-RASO: barrio que con otros compone el concejo y felig. de S. Pedro de Gaillos, en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: SIT. á 1/4 de leg. escaso al NE. del barrio principal del concejo; se compone de 12 CASAS malísimas: PROD.: trigo, cebada, centeno y garbanzos: se crian algunos ganados lanares, pero son muy costosos por la escasez de pastos: su POBL., RIQUEZA y CONTR. está comprendida con todos los barrios del concejo,

ALDEA-RODRIGO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): está SIT. en una llanura á la márg. izq. de la ribera de Cañedo, formando lím. con el part. de Salamanca por el E., y lindando al N. con Zamayon, S. con Almenara y O. con el Arco que está del otro lado de la ribera: tiene igl. parr. de la clase de vicariatos que provee el diocesano, de la cual es aneja la del Arco; una ermita, cementerio bien sit., escuela de primera enseñanza dotada por el ayunt. y 50 CASAS para el vecindario, muy reducidas: la consistorial que sirve de cárcel está medio arruinada: el TERRENO es de mediana calidad, llano y de monte; comprende 423 fan. en cultivo que prod. trigo, centeno, cebada y algarrobas; si bien constituyen la principal riqueza la bellota y los pastos que fertiliza la mencionada ribera en todo su curso de E. á O. del térm.: el monte es de comun aprovechamiento y de consideracion, por lo que abunda el ganado de cerda, así como el lanar y vacuno: POBL.: 46 vec., 163 hab.: ademas de la ind. agrícola hay una fáb. de teja y ladrillo, dos telares de lienzos y un puesto de garañon: el sobrante de los frutos se lleva á los mercados de Ledesma, Salamanca y Fuentesauco: RIQUEZA TERR. PROD.: 130,900 rs.: IMP. 5,945 rs. valor de los puestos públicos 740 rs.

ALDEA-RODRIGO: cot. red. anejo de la vicaría del Espíritu Santo, estramuros de la c. de Zamora: SIT. en la vertiente de un collado inclinado hácia el S. que sigue la márg. setentrional del r. Duero que la baña desde E. á OE. Su CLIMA sano, y su posicion en estremo alegre y pintoresca. Tiene dos CASAS que habitan los colonos de la deh. con sus familias, dos colmenares de muchísima prod. cuidados con el mayor esmero, y en O. de ella á las orillas del mencionado r. se estan esplotando dos minas ferruginosas, al parecer muy abundantes; pero que por falta de inteligencia y poca destreza en los empresarios, los trabajos no dan el buen resultado que darian en manos mas diestras. La cima de sus collados pizarrosos, y el color de los peñascos, demuestran la existencia de filones de hierro argentífero y otros minerales ocultos que deben encerrar en su interior. Confina por el N. con el TÉRM. de la Hiniesta; por el E. con el de la c. de Zamora; por el S. con el Duero, y por el O. con la deh. de S. Julian; los cuales distan 1/4 de leg. de las casas que estan inmediatas al r. El TERRENO está todo en declive hácia el S. hasta el Duero, sobre cuyo nivel se elevan los collados hasta 150 varas; la parte alta por su consistencia y poca feracidad solo sirve para el pasto de los ganados, y únicamente la baja es la destinada á labor por ser mas igual y trabajable: PROD.: 120 fan. de trigo, 80 de centeno, 40 de cebada y otras 40 de diversas legumbres. Cria 100 corderos y cabritos, sostiene 200 ovejas, algunas cabras, los bueyes necesarios para la labor, y se cuida mucho del pasto delicioso para las abejas, que proporcionan los tomillos y romeros; abunda en todo género de caza, como es perdices, liebres y conejos, y hasta en animales dañinos y aves de rapiña; y las aguas del Duero proporcionan muy buenas anguilas, barbos y otras clases de pescado que se coge con el auxilio de un barquichuelo que tienen los colonos para pasar al l. de Carrascal: POBL.: 2 vec., 8 hab.: CONTR.: 400 rs. vn. Es propiedad del ilustre cabildo de la catedr. de Zamora y reditua en renta 2,000 rs.

ALDEA RUBIA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja: SIT.: al NE. de la cap., á la inmediacion y N. del r. Tormes; con 155 CASAS, escuela de primera enseñanza dotada con 1,400 rs., á la que concurren 100 niños y niñas; igl. parr. y 4 hornos que cuecen al dia 600 lib. de pan. Confina el TÉRM., en el que se halla enclavado el desp.

San Pedro, al E. con el de Babilafuente y desp. de la Puebla de la Escalonilla; O. con la alq. de Velasco Muñoz; N. con Gomecello; alq. de Sordos y l. de Cavezabellosa y Pitiegua, y S. con Huerta, r. Tormes y San Morales, y ocupa próximamente una leg. de E. á O., 3/4 de N. á S., y 4 leg. de circunferencia; de las 4,600 huebras que comprende, 2 1/2 de huerta tienen riego, y las 4,597 1/2 son de secano, de tres clases, para trigo y centeno, y de una clase para cebada: al clero pertenecieron 2,205 huebras: PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, vino, pastos, hortaliza, herren, nimbres y ganados: POBL.: 115 vec., 687 hab.: RIQUEZA TER. PROD.: 748,074 rs.: IMP.: 36,699 rs.; valor de los puestos públicos 5,844 rs. Este pueblo fué del señ. de los duques de Alba, por el estado de Monterrey, si bien no disfrutaban otras regalías que el aprobar la eleccion de justicia, nombrar escribano de su número y fiel de fechos del concejo.

ALDEASAZ: barrio de la prov. y part. jud. de Segòvia (3 1/2 leg.), que con otros compone el ayunt. del l. de la *Cuesta*: SIT. en una llanura á 1/8 escaso leg. de su matriz: tiene 20 CASAS para habitacion, bajas y reducidas, que forman cuerpo de pobl., y ademas 22 pajares para encerraderos de paja, yerba y ganados: sus calles estan sin empedrar y muy sucias en el invierno: los niños de este barrio concurren á la escuela del pueblo principal: hay dos fuentes para el uso general de personas y animales, y una ermita con el título de S. Isidoro, sin rent. algunas: su POBL., RIQUEZA y CONTR.: están incluidas en el artículo *Cuesta, la* (V.).

ALDEAS DE MEDINA: jurisd. de la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo comprende los pueblos de Aldea de Busto ó de Medina, Angosto, Barriosuso, Barruelo, Betarres, Céspedes, Lechedo de Medina, Quintanilla de los Adrianos, Recuenco, Riba de Medina, Santurde, Villanueva de la Lastra, Villatomil, San Martin de Mancobo, y las granjas de Lozares y la Rad.

ALDEASECA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (1 1/2) aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13): SIT. en terreno llano, bastante ventilado, se padecen algunas intermitentes; las CASAS que lo forman, aunque de un solo piso, estan bien distribuidas; la plaza es regular aunque sin soportales, y las calles son limpias y carecen de empedrado; hay casa que se llama de concejo para la reunion del ayunt. y vec., que al propio tiempo sirve de cárcel; escuela de primera educacion para ambos séxos; igl. parr. dedicada á S. Miguel Arcángel, de curato perpétuo; y un pozo de escasa agua potable de que se sirve el vecindario: á 600 pasos al E. se encuentra la ermita que antiguamente se llamó de Sta. Maria de *Ubeque*, y en el dia del Sto. Cristo del Prado; inmediato á ella el cementerio, y á igual dist. dos lagunas que en el pais llaman *Labajos*, titulados del Barrero y de Sta. Maria; el primero recibe todas las aguas del pueblo y del segundo sale una acequia que corta el prado nuevo y riega los que hay destinados para el heno. Confina el TÉRM. por N. con S. Esteban; E. con Palacios-Rubios; S. con Magazos, y O. con Villanueva del Aceral: comprende 2,226 fan. de tierra que se cultivan en dos hojas iguales, alternando por años: son de 1.ª calidad 386, de 2.ª 639 y de 3.ª las restantes: hay en el térm. los desp. de Labajuelo y Valledomingo, de los cuales no se conservá vestigio alguno; desaparecieron por los años 1616 á 1618. El TERRENO en lo general es llano, á escepcion de dos cerros bastante elevados que se hallan al O. de la pobl. á 1/4 leg. de dist. y alguna barrancada de corta consideracion; los CAMINOS son locales, y pasa tambien á 100 pasos al S. del l. la calzada que dirige de Peñaranda á Arévalo, que se halla en buen estado: PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos, cuyos sobrantes se exportan á los mercados de Arévalo, y Medina del Campo, surtiéndose en ellos de los que faltan: POBL.: 80 vec., 328 alm: CAP. PROD.: 1.322,350 rs.: IMP.: 59,194 rs.: CONTR.: 13,447 rs. 4 mrs. vn. En este l. nació el maese de campo D. Diego Ronquillo, como consta del testamento que otorgó en Manila á últimos de mayo de 1595, siendo capitan general de las islas Filipinas: descienden de este pueblo los *Osorios y Plazas*, caballeros de alta nobleza; consta al folio 4 del libro de velados de aquella parr., y empieza en el año 1585, que al desposorio de D. Baltasar de San Roman y Doña Francisca Osorio, asistió de padrino el *Principe de Orange*.

ALDEASECA DE ALBA: l. con ayunt., al que está agregada la ald. de Matarrala, en la prov., adm. de rent. y ob. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Alba de Tórmes (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. al pie de la cuesta de Hinojosa, en terreno llano y pantanoso, combatido principalmente por los vientos del NE. y S., con 48 CASAS de un piso bajo habitable, de muy poca comodidad, calles irregulares, casa de ayunt. cárcel poco segura, pósito refundido en el de Alba, una posada pública, escuela de primeras letras con 21 niños de ambos séxos, dotada con una corta pension de los fondos de propios; igl. parr. dedicada á S. Andres Apóstol, servida por un vicario perpétuo; cementerio junto á ella y una charca para abrevadero de los ganados. en el centro del pueblo hay un pozo de mala y escasa agua. Su TÉRM. que es cuadrado, confina por N. con el de Lurda; E. con el de Tur ra; S. con el de Matarrala, y O. con el de Alba, y se estiende de N. á S. una leg. y otra de E. á O.: en él, y como á 1/2 leg. N. del pueblo, se encuentra una fuente; y á una leg. en la misma direccion un montecito, que aunque corto, mantiene 45 cerdos de vara y 150 camperos: cada 3 años se labran 2,200 huebras de 400 estadales cada una, de las cuales 1,300 son de buena calidad para trigo, 700 tambien para trigo aunque son de 2.ª clase y las 200 restantes para centeno; en las labores se ocupan 75 yuntas: los CAMINOS son muy buenos, y sobre todo el que va de Alba al pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Alba de Tórmes por los vec. que acuden al mercado: PROD.: trigo y centeno; hay cria de ganado cerdoso vacuno y alguno lanar: POBL.: 40 vec., 179 hab., dedicados á la agricultura y ganadería: RIQUEZA TER. PROD.: 787,700 rs.: IMP.: 36,505 rs.; valor de los puestos públicos 922 rs.

ALDEASECA DE ARMUÑA: l. con ayunt. al que está agregado el desp. Arroyo, en la prov., adm. de rent. part. jud. y dióc de Salamanca (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una llanura por la que pasa la calzada de Zamora; con escuela de instruccion primaria á la que asisten 20 niños de ambos séxos, é igl. dedicada á la Santa Cruz, servida por el párroco: ocupa su TERM. 3/4 de leg. de E. á O, 1/2 de N. á S., y 2 1/4 de circunferencia; y confina al E. con el de Monterrubio; O. Mozodiel; N. el Arroyo y S. con el desp. del Prado de Panaderos, son de secano todas sus tierras que componen 1,052 huebras de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, 566 de las cuales pertenecieron al clero; y aunque antiguamente existió bastante viñedo, hoy solo se ven algunos vestigios de él: carece de arbolado, y los prados son de poca entidad: el cultivo se hace á dos hojas con ganado vacuno y algunas caballerias menores: PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, garrobas, guisantes y algun ganado de cerda: POBL.: 30 vec., 136 hab. RIQUEZA TERR. PROD.: 344,916 rs.: IMP.: 13,441 rs.: valor de los puestos públicos 2,852 rs.

ALDEASECA DE LA FRONTERA: v. con ayunt. de la prov. y ob. de Salamanca (7 leg.), part. jud. y subdelegacion de rent. de Peñaranda de Bracamonte (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11 1/2): SIT. en un llano en el lim. de la prov. de Salamanca y la de Avila, en el camino que conduce desde Palacios Rubios á Alba de Tórmes: la combaten todos los vientos y es bastante saludable, si bien en el estío se padecen algunas tercianas; formanla pobl. 80 CASAS, de tierra por lo comun, de mediana altura y regulares proporciones, distribuidas en calles, casi todas desempedradas, y una plaza pequeña de figura irregular: tiene pósito con 24 fan. de trigo, casa mezquina de concejo, cárcel, carniceria del comun, cuatro posadas públicas, escuela de primera enseñanza, en el invierno, dotada con 1,100 rs. anuales, 700 de reparto y 400 de propios, con 28 niños, de los que escriben 14, y 30 niñas, tres de las cuales saben escribir; igl. parr., de cuya fundacion no se conserva noticia, de mezquina arquitectura y escasas dimensiones, servida por un presbítero y dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion: la ermita que existía consagrada al Apóstol Santiago, fué arruinada en la guerra de la Independencia. Al E. de la v. hay una fuente abundante de buen agua, que con la del pozo público y otros particulares, basta para el consumo de la pob.; al S. una escasa alameda de árboles nuevos en mal estado; al N. en una lijera altura, el pequeño cementerio que no perjudica á la salubridad; y al O. á muy corta dist. tiene uno de sus principales nacimientos el Guareña, arroyo aqui, de

ro de curso perenne, que viniendo de hácia Peñaranda, en que principia, atraviesa el térm. de S. á N.: su cáuce es regular, no cria pescados, pero sus aguas fertilizan los pocos, pero buenos prados que existen. Confina al N. con Aldeayuste (1/2 leg.); al E. con Paradinas (1/2); al S. con Peñaranda 1/4, y al O., con Aranzo y el Villar (1/2): el térm., en el que se encuentra cinco lagunas, comprende 3.000 huebras de tierra, 240 de las cuales, pertenecientes al clero regular se han desamortizado poco ha; de las 100 huebras de pastos, solo 80 tienen riego: el terreno es llano, flojo, de secano, medianamente fértil, y en su mayor parte de 2.ª y 3.ª clase, habiéndose roturado en 1810 una porcion perteneciente á propios enajenados entonces: el térm. se divide en dos hojas, y solo se labra una cada año, con 60 pares de bueyes y mulas, mediados con caballos. El CAMINO que conduce á Peñaranda es general y carretero, y se halla en regular estado; las comunicaciones para los otros pueblos son buenas por ser el terreno llano y seco. IND.: la agricultura y ganaderia: se esportan granos al mercado de Peñaranda, y de alli se importan efectos de vestir y aperos de labraza. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, guisantes y otras legumbres, ganado lanar, poco cerril y cerdoso, y algunas liebres y perdices: el viñedo ha desaparecido totalmente: POBL.: 67 vec., 268 hab.: RIQUEZA TERR. PROD.: 930,750 rs.: IPM: 46,537 rs.: valor de los puestos públicos 4,300. Ha pagado en los años pasados por todas CONTR. inclusas las locales 10,953 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,525 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios: aquellos consisten en 600 huebras de tierra, 200 de un pequeño monte roturado á principios del siglo, y 100 de pastos aprobechados de comun: los arbitrios se reducen á la taberna y abaceria que valen 3,600 rs. Esta v. fué del señorio de la casa de Frias, que cobraba 2/3 de la alcabala y 1/9 de diezmos, y tenia jurisd. preventiva con el corregidor de Peñaranda.

ALDEASOÑA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (25): SIT. en parage pantanoso, pedregoso y entre cuestas que por todas partes le rodean, lo que hace su CLIMA poco sano, padeciéndose tercianas cuotidianas, pulmonias nerviosas, y muchos constipados de que resultan dolores de costado: tiene 53 CASAS de mediana construccion, poca solidez y comodidad; consistorial, pósito, cárcel en el mismo edificio, escuela sin dotacion á la que asisten 8 niños, é igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena: hay una buena casa que puede llamarse un fuerte, propia del mayorazgo que posee D. Javier de Ribera, vec. de Aldehuela del Codonal, part. de Sta. Maria de Nieva; cuya casa tiene dos bodegas y un lagar para esprimir la uva, todo de piedra silleria; hay tambien dentro del pueblo un molino y junto á él se hallaba un batan para sayales, que ha deshecho últimamente el propietario; es muy abundante de aguas que corren por todas partes; pero la que todo el pueblo consume es de una fuente que se halla junto á la fragua en el centro del mismo, de agua buena y agradable. Confina el TÉRM. por N. con el de Calabazas; E. con el de Laguna de Contreras; S. con el de fuente Sauco, y O. con el de Canalejas, todos á 1/2 leg. y 1/4 de dist.: comprende 3,000 fan. de las que se cultivan 2,600, y son de 1.ª clase 120, de 2.ª 300, y las restantes de 3.ª; se dividen en dos hojas que alternan por años, sembrándose los años pares 900 y los impares 1,100; de sus tierras incultas aun pueden roturarse 20 fan. que son de 1.ª calidad, y en el dia están desatinadas á pastos; las 980 restantes son peñascosas y pantanosas; hay sin embargo 10 fan. para legumbres 2 para cáñamo, 25 para viñedo, 50 para prados, 8 de alamedas ó povedas de olmos, negrillos y algunos frutales, todos de propiedad particular; y un monte puesto en el año 1842 en el sitio llamado Cabeza Vieja: riéganle varios arroyos: de la fuente llamada fuente endrino á 1/4 leg. de otra titulada de las Fuentes, y de la conocida con el nombre de *Minganduras* en el térm. de Membibre, nacen otras tantas corrientes, que dirigiéndose todas hacia Laguna de Contreras, despues de dar un movimiento al molino de Valdeildo y batan para sayales próximo á él, se reunen en el r. Duraton: por último en el camino que viene de las Calabazas, se dice haber existido un pueblo llamado *las Quintanas*, del cual solo se sabe el nombre que conserva aquel sitio. El TERRENO es como se ha dicho bastante húmedo; los CAMINOS locales y en estado regular; se recibe la CORRESPONDENCIA por balijero en la v. de Fuentidueña dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, muelas, legumbres, vino, cáñamo, algo de fruta, miel y cera; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, mular mayor y menor, y dos palomares. IND.: dos molinos harineros y un batan: el COMERCIO está reducido á la venta de los granos en el mercado de Peñafiel, en el cual se surten de los otros art. necesarios para su subsistencia: POBL.: 48 1/2 vec., 165 alm. CAP. PROD.: 93,072 rs.: IMP. 24,598: CONTR. 5,000 rs.

ALDEATEJADA: l. con ayunt. al que se hallan agregados las alq. y desp. Meson de la Huerta, Porquerizos, Salvadorique, Sanchoviejo, y Zurguen Alto, en la prov., adm. de rent., part. jud. y diócesis de Salamanca (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. á la marg. izq. del *Zurguen*, al S. de la cap., en el camino para Bejar: tiene 36 CASAS, 1 posada, igl. parr. sencilla, dedicada á Santiago, servida por el parroco, y escuela de primera enseñanza, regentada por un maestro no examinado, á quien se dan 200 rs. y 20 fan. de trigo anual, por instruir á una docena de niños y niñas que á ella concurren. Su TÉRM. se estiende de E. á O. mas de 1/4 leg., de N. á S. 1/2 leg. larga y 3 1/4 de circumferencia, sirviéndole de lim. al N. el Zurguen, humilde riach., celebrado en las poesias de Iglesias y Melendez, que desemboca en el Tórmes frente á Salamanca: las huebras de tierra empleadas en el cultivo pasan de 600, todas de secano que se labran á dos y tres hojas, y se clasifican de buena, mediana é inferior calidad: hay un miserable plantío de álamos junto al Zurguen, sin que el rastrojo ni algunos prados basten para mantener el ganado: las labores se hacen con bueyes y algunas caballerias menores. PROD.: trigo, principalmente granos y ganado lanar: POBL.: 30 vec., 163 hab.: CAP. TERR. PROD.: 186,550 rs.; IMP.: 9.327 rs.; valor de los puestos públicos 3,031 rs.

ALDEAVERDE: desp. sujeto al ayunt. de la Encina de San Silvestre en la prov. y ob. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (2 1/2): es un pequeño térm. que forma cot. red., limítrofe al de Valdesuero, comprendiéndose generalmente en la denominacion de este; su terreno es montuoso y PROD. algun centeno, pastos, bellota y caza.

ALDEAVIEJA: l. que forma ayunt. con las aceñas de la Vardilla, Malpique y los Molinos, de la prov., adm. de rent y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Alba de Tórmes (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT en una llanura, combatido por todos los vientos, con unas 70 CASAS inclusa la municipal, que al propio tiempo sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria con 52 niños de ambos sexos dotada de los fondos de propios; igl. par., dedicada á S. Juan y servida por un cura que se provee por oposicion; y cementerio á 800 pasos del pueblo. Confina su TÉRM. por N. con el de Moulejo; E. con el de Aceña de los Minimos; S. con el del Guijo, y O. con el de Guijuelo; tiene 3/4 de leg. de long.; otro tanto de lat., y en él se encuentra una charca bastante crecida á unos 600 pasos de la pobl.; otras menores en diversos parages, dos fuentes copiosas de buen agua, y un arroyo sin nombre que nace en el mismo térm. y lleva sus aguas al Tórmes: hay tambien un monte de encina con algunos robles que mantiene por un quinquenio 130 cerdos de vara y 440 camperos; y todo él, á escepcion de unas 600 huebras que á dos hojas se labran con 14 pares de bueyes, producen abundantes pastos: el CAMINO que conduce á Salamanca se halla en buen estado, pero los demas casi intransitables; y los vec. toman en Salvatierra la CORRESPONDENCIA. PROD.: buen centeno y patatas, algun trigo y cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso: POBL.: 82 vec., 313 hab. dedicados á la agicultura, ganadería y trajinería con asnos: RIQUEZA TERR. PROD. 199,900 rs.: IMP. 9,608 rs.

ALDEAVIEJA: alq. sujeta á la jurisd. de Muñoz en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Ciudad-Rodrigo: SIT en terreno llano muy á propósito para la labor, poblado en su mayor parte de monte de encina, y enclavada entre los pueblos de Boadilla y Muñoz, que la rodean, aquel por O. y S., y por N. y E. el último: la atraviesa el camino que va de Ciudad-Rodrigo á Salamanca: su POBL. RIQUEZA Y CONTR. se incluye en el art. *Muñoz* (V).

ALDEAVIEJA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent.

y part. jud. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Valladolid (18), dióc. de Segovia (7): SIT. al E. de la cap. en llano la mayor parte, y lo restante en la ladera de un cerro que se eleva al N., tiene al lado S. la sierra denominada del Campo de Azalvaro, cuyo declive llega casi hasta las mismas casas; y está resguardada por ambos lados de los vientos de aquellas partes con sano CLIMA, y solo se padecen algunas calenturas estacionales: tiene 116 CASAS desde 9 hasta 30 pies de altura, en lo general de buena distribucion interior, formando cuerpo de pobl. en 5 calles bastante limpias, una plaza cuadrilonga, y muy regular; en ella la casa de ayunt., que sirve tambien de cárcel, y un pilar para abrevadero de los ganados; escuela de primera enseñanza dotada con 24 fan. de trigo por los padres de los alumnos, y 600 rs. de los fondos públicos: asisten á ella 49 niños y 13 niñas: tiene igl. parr. dedicada á S. Sebastian con curato perpetuo; dos fuentes de agua potable para el uso del vecindario, y 22 pozos en las casas: en los afueras se hallan el cementerio al E. que no perjudica á la salubridad; una pequeña alameda cercada, de dominio particular; 4 pequeñas charcas en los prados, dos ermitas, y algo mas lejos el hermoso y célebre santuario de Ntra. Sra. *del Cubillo* (V.) El TÉRM. es comun con el inmediato de Blascoeles, y confina por N. con el de Maello; E. con el de Villacastin; S. con el de Ojos-Albos y sierras del Campo-Azalvaro, y O. con la deh. de Tabladillo: comprende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. con 4,430 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 100 de primera calidad, 500 de segunda, 664 de tercera, 30 de prados de regadio y 9 huertos con frutales; estan incultas 2,000 fan. y 1,100 con monte de encina, roble y algunos fresnos: le bañan los arroyos *Tijera y Cardenosa* que pasan al E. y O. del pueblo, y aunque de curso perenne son de poco caudal, y solo se utilizan en el riego de los prados: los CAMINOS son: el de herradura de Avila á Segovia en mal estado y otros locales: deja la CORRESPONDENCIA el correo de Avila á Villacastin, que pasa por este pueblo. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas; se cria ganado lanar, cabrio, caballar, de cerda, 77 cab. de vacuno cerril, 54 de labor, 35 yeguas cerriles, 16 para la labranza, y alguna caza menor. IND.: una teneria de curtidos, y algunos telares de estameñas ordinarias. POBL.: 104 vec., 408 alm. CAP. PROD. TERR. y pecuario: 1.180,025 rs. IMP.: 47,201. PROD. representativo de la riqueza ind. y fabril 3,450. CONTR.: por el primer concepto 15,296 rs. 26 mrs. por el ind. 138. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,000 rs. del que se pagan 900 al secretario por su dotacion: se cubre con 27 fan. 9 celemines de trigo, cánon de los terrenos del Llanillo y suertes de *Cardeña*, las yerbas de la arboleda, 1,087 rs. por pastos del monte y robledal, el prod. del corte de leñas en los años que se verifica, y el déficit. por repartimiento vecinal, advirtiéndose que estos prod. son deducida la cuarta parte de su total, que corresponde al pueblo de Blascoeles por razon de su mancomunidad.

ALDEA YUSO: arrabal de Peñafiel en el part. jud. del mismo nombre, prov. de *Valladolid* (V.).

ALDEA-YUSTE: desp. sujeto al ayunt. del Campo, en el part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2 leg.), prov. de Salamanca (7): SIT. en un llano á la orilla der. del Guareña, con una sola casa en cuya construccion se utilizó un trozo de pared de la igl. de la ant. pobl. Confina por el N. con TÉRM. de Zorita de la Frontera y Poveda de las Cintas; E. con Paradinas; S. con Aldeaseca de la Frontera, y O. con el Campo y Poveda; y su cabida es de 1,650 huebras de tierra de pan llevar; 200 de 1.ª calidad y 200 de 2.ª y lo demas de 3.ª, y 150 huebras de pastos, 100 de 1.ª clase y 50 de 2.ª. El TERRENO llano y bastante flojo, se halla dividido en dos suertes y solo se siembra una cada año; empleándose en las labores 16 pares de bueyes: el r. Guareña, que baña el térm. de S. á N. regando solo una parte de los prados de 1.ª clase, aunque es poco abundante por estar cerca de su nacimiento, nunca se seca; tiene un caúce muy llano, y no cria pescados hasta mas adelante. Los CAMINOS á los pueblos inmediatos son cómodos por lo llano y seco del terreno. PROD.: granos de todas especies, especialmente trigo, cebada y centeno, pastos; ganado lanar, vacuno y cerdoso: prod. en rent. desde que fué enagenado por la nacion 350 fan. de trigo, 175 de cebada, 175 de centeno y 8,000 rs. en dinero. POBL.: 1 vec., 3 hab.: los datos oficiales le dan de CAP. TERR. PROD.: 38,250 rs. IMP.: 1,912 rs. Perteneció al cabildo cated. de Salamanca.

ALDEGODE. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de S. Justo y Pastor de *Entienza* (V.).

ALDEGUER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de S. Julian de *Villaboa* (V.). POBL.: 22 vec., 81 almas.

ALDEHORNO: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (28), dióc. de Osma (12): SIT. en un valle algo profundo con relacion á sus inmediaciones, es batida por el aire S; goza de saludable CLIMA y sus enfermedades mas comunes son las intermitentes: tiene 78 CASAS de las cuales son 20 de dos pisos inclusa la propia del curato, las demas tinen uno solo: hay escuela de primera educacion para niños y niñas, á la que concurren 28 de aquellos y 10 de estas; el maestro percibe unos 300 rs. en grano de las familias de los alumnos: igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro Advincula, de curato perpétuo en concurso general: en las afueras hay 6 lagares, 40 bodegas, una ermita, el cementerio unido á ella, y un pequeño arroyo que pasa por medio del pueblo y da movimiento dentro de él á un molino harinero. Confina el TÉRM. por N. con el de Moradillo; E. con Fuentenebro; S. con Aldeanueva de la Serrezuela, y O. con Torreadrada; dist. los lim. 1.° y 4.° un tiro de bala; el 2.° 1/4 leg. y el 3.° 1/8; comprende 450 fan. de térm. propio, y ademas otras tantas en las tierras comunes de la v. de Aza: las primeras se siembran por mitad en dos hojas que alternan por años: hay ademas 12 fan. para legumbres de toda especie; 6 para hortaliza y frutas, 10 para cáñamo y despues de arrancado este para navos; 90 de viñedo, 160 de monte y chaparro, 12 de prado, 6 baldias y 2 concejiles. El TERRENO es mediano, siendo de 2.ª calidad 250 fan. de las propias del pueblo y las restantes y las comunales con Aza, flojo, arenoso ó de 3.ª clase, pero no hay ninguno sin cultivo: los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, poco cáñamo y legumbres: se mantienen 2,000 cab. de ganado lanar, 30 de cabrio, 40 de vacuno cerril, 44 de labor, 8 yuntas de caballerias y alguna caza menor: POBL.: 75 vec., 267 alm. CAP. IMP.: 46,532 rs. CONTR.: 9,830 rs.

ALDEHUELA: desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, term. jurisd. de *Fresneda* (V.).

ALDEHUELA: alq. de la prov. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (5), del concejo de Pino-Franqueado en el terr. de las *Hurdes*: SIT. al pie del puerto dicho del *Esparaban*, en un llanito y á la izq. de un arroyuelo sin nombre; ventilada por todos los aires menos por el N.: CLIMA frio pero sano; forma ayunt. y parr. con las demas alq. del concejo: tiene 25 CASAS de un solo piso, bajo y miserable, que forma 4 mal llamadas calles agrupadas irregularmente sin alineacion ni empedrado. Confina el TÉRM. por N. con Bijuela; E. con las Heridas; S. con Pino-Franqueado, alq. todas del mismo concejo, y por O. con Robledillo, en el inmediato part. de Hoyos: dist. los confines desde 1/4 á una leg.; le riega el arroyo ya referido, producto de las elevadas montañas del N., del que se sirven los vec. para todos sus usos; corre de N. á S. y entra muy pronto en el r. Angeles, que muere despues en el Alagon como todos los de la comarca: el TERRENO es sumamente áspero, quebrado, pobre y montañoso, cubierto de brezo y madroño: los CAMINOS malísimos como de sierra y hurdes. PROD.: centeno, aceite, vino de parrales, castañas, lino, frutas y legumbres; todo muy escaso; se mantiene algun ganado cabrio, vacuno, grangería de colmenas y mucha caza mayor y menor. POBL.: 25 vec., 102 alm.: su RIQUEZA, CONTR. y PRESUPUESTO estan computados con el concejo en general.

ALDEHUELA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Carmena: SIT. á una leg. de dist. de este pueblo, comprende 200 fan. de tierra destinada solamente á la siembra de cereales.

ALDEHUELA: deh. de la prov., part. jud. y á 1 1/2 leg. al O. de Avila, térm. jurisd. y á 1/4 de *Bermuy Salinero*: confina por N. con la deh. de Ñarrillos de Cueto; E. y S. con el térm. de Bermuy, y O. con el de Vicolozano: ocupa de N. á S. 1/4 de leg., otro cuarto de E. á O.; y una leg. de circunferencia, y comprende 308 obradas de 400 estadales de 15 cuartos cada uno, todas algo montuosas, flojas y de secano

se cultivan 19 obradas de 3.ª calidad que prod. un año y descansan dos; 5 de prado de guadaña y las 284 restantes de tomillar. PROD.: centeno y pastos.

ALDEHUELA: barr. del l. de Torrecaballeros en la prov. y part. jud. de Segovia: SIT. en un bajo, á 6 minutos al N. de su matriz; está sujeto al mismo CLIMA y enfermedades; tiene 31 CASAS que son mas bien chozas mal distribuidas: el piso de sus llamadas calles sin empedrar, muy sucio y tiene una fuente de buenas aguas: reside siempre en este barrio uno de los individuos del ayunt.; no hay igl. ni otro edificio público: entre este barr. y el de Torrecaballeros, hay un buen esquileo de propiedad particular, con capacidad para 200 tijeras, y con todas sus oficinas y encerraderos correspondientes: en el dia se esquilan en él de 20 á 30,000 cab: su POBL., RIQUEZA, CONTR. y PROD. está calculado en union con *Torrecaballeros* (V.).

ALDEHUELA: cas. y deh. de la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de *Tornadizos de Avila*, perteneciente al conde de Villariezo; tiene una casa para habitacion de los arrendatarios; y el TERRENO que es flojo, de secano, y prod. trigo, centeno y pastos, está distribuido por obradas en esta forma: 72 de 2.ª calidad para trigo, 45 de 3.ª para centeno, que se siembran un año si y otro no, 21 de prado de 2.ª clase, 45 de 3.ª y 162 de tierra yerma.

ALDEHUELA: deh. de la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de *Rio frio*: es propia del conde de Gabia, y se halla SIT. en terreno árido, á la falda N. de la sierra en que se encuentra Rio frio, del que dist. una leg.: se compone de 225 obradas; de las que 150 son tierras labrantias de 3.ª calidad, que prod. cada 6 años; 85 inútiles por su mucha aspereza y pedregales, que solo producen algunos pastos, y 20 de prados de secano de 2.ª calidad: linda por el E. con la deh. de Tejadillo, y por los demas puntos con terrenos del mismo pueblo.

ALDEHUELA: desp. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. á una leg. al S. de esta cap., existen marcados vestigios de una vasta y ant. pobl., á la que algunos escritores llaman *Ponciano*; en este sitio se han encontrado fracmentos de muros y reductos, piedras labradas, inscripciones y monedas que confirman aquella opinion: en el dia es un heredamiento con algunas casas de labor y una ermita dedicada á Sta. Olalla (*); en este mismo sitio se criaba en tiempo de las persecuciones contra la igl. por los emperadores Diocleciano y Maximiano, la santa de aquel nombre, en el mismo lugar donde se halla su ermita.

ALDEHUELA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Plasencia (2), c. g. de Badajoz (22), dióc. de Cória (5): SIT. en una llanura á 100 pasos á la der. del r. Jerte, en el camino que conduce desde la cap. á los puertos de Baños y Lagunilla, ventilada por todos los aires, con CLIMA templado y sano: tiene 47 CASAS de un solo piso, fabricadas de tapias terrizas y alguna piedra de 16 á 20 pies de elevacion, cómodas y con regular distribucion interior, las cuales forman 3 calles, una bastante ancha y larga, sin alineacion formal, una plaza irregular, terriza en el centro, sin soportales y con un gran álamo en medio: en ella la casa municipal, cárcel, pósito y escuela, á la que asisten 25 niños, cuyo maestro, dotado con 1,000 rs. de los fondos públicos, recibe ademas alguna retribucion de sus alumnos: igl. parr. ant. á teja vana, con solo un altar, dedicado á San Blas, y cuyo curato está servido por un ecónomo: su torre que se hizo nueva en 1841, llama la atencion desde lejos por su blancura; y por último, el cementerio sit. al N. es capaz y seguro. Confina el TERM. por N. con Carcaboso y Valdeobispo; E. con el de Plasencia; S. con el de Galisteo, y O. con el de Montehermoso, dist. de 1/2 á una leg. Comprende una porcion de tierras de labor y una deh. de encina, bien poblada y de 200 fan. de cabida, que se siembran cada tres años, dividiéndola al efecto en suertes de á 2 fan.: hay algunos olivares, viñas y huertas y le fertiliza el r. *Jerte* que corre de N. á S. con bastan caudal de agua en todo tiempo, del que se sirven los naturales para todos sus usos: el TERRENO es ameno y fructífero, bastante llano y de buena calidad: pasa por el pueblo el CAMINO general citado al principio, y muy cerca al E. la ant. calzada romana titulada de la Plata, bastante destruida: se recibe el CORREO en la adm. de Plasencia de donde lo recoge un baligero cada 8 dias: PROD.: mucho trigo, centeno, cebada, garbanzos, poco aceite y vino, algunas legumbres y verduras: cria mucho ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda. IND.: la agricultura y ganadería, y las mujeres se ocupan en hilados de lino y lana que despues se tejen en Torrejoncillo, y tambien en sacar del r. polvos de salvadera. POBL.: 24 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 217,800 rs. IMP.: 10,900. CONTR.: 1,126 rs. 27 mrs. Este pueblo era ald. de Galisteo, y uno de los que componian el ant. sesmo y comunidad del suelo y tierra de aquella v.: pero en el año 1837 mandó la diputacion prov. que se dividiesen todos los terrenos comunes, y asi se verificó tocando á este l. lo que en el dia compone su térm.

(*) D. Juan José García Carrasco, ministro que fué de Hacienda en los 4 primeros meses del año 1844, tomó de aqui el titulo de conde de Sta. Olalla, con que le ha honrado S. M., y ha hecho suyo este heredamiento.

ALDEHUELA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30 1/2): SIT. sobre una colina arcillosa, combatida fuertemente por los vientos del N. con CLIMA saludable. Tiene 107 CASAS, una escuela de primeras letras dotada con los fondos de propios, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Lamberto, servida por un cura, 2 beneficiados y 3 dependientes: el curato es de térm., y lo provee S. M. ó el ordinario, segun los meses en que vaca. Confina el TERM. con los de Castralbo, Cascante, Puebla de Valverde y Villastel, estendiéndose por cada uno de los referidos puntos 3/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO ademas de ser bastante desigual es secano y algo montuoso: se cultivan 656 yugadas de tierra fuerte ó de 1.ª clase, 328 de 2.ª y 986 de 3.ª: tiene un monte de cerca de una hora de circunferencia que cria hijuelas de encina, pinos, chaparros y buenas yerbas de pasto. PROD.: trigo, cebada y avena en abundancia, y cria ganado lanar. IND.: la arrieria. POBL.: 100 vec., 400 alm. CAP. IMP.: 64,182 rs. CONTR.: 10,152 rs. 8 mrs. vn.

ALDEHUELA: alq. de la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago, térm. del l. del Vellón: SIT. al estremo meridional del part., 1/2 leg. de su matriz, á 3/4 de Torrelaguna, y una de la carretera general de Burgos: consiste en un cot. cerrado de 850 fan. de tierra de labor, pasto, viñas y olivares: en su centro tiene una casa propia solamente para vivir el colono, y tener cuanto pertenece á una gran labranza; las tierras sit. al E. son de primera calidad, las demas de segunda y tercera: el TERRENO es muy desigual, mantiene los ganados necesarios para el beneficio de las labores, y es pobre de aguas: su RIQ. y CONTR. están comprendidas en el Vellón.

ALDEHUELA (LA): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Roa, térm. de *Boada* (V.).

ALDEHUELA (LA): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (12 leg.), part. jud. de Barco de Avila (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (28): SIT. entre dos elevadas sierras que los resguardan de los vientos por N. y S., y que formando cord. se prolongan, la primera hasta el puerto de Santiago del Collado, y la segunda hasta la elevadísima montaña y áspera sierra de Gredos; tiene 5 anejos en las pendientes de dichas sierras, llamados los de su izq., el *Hito*, *las Solanillas* y la *Solana del Carrascal*, y los de su der., *las Navas* y el *Rehoyo*, que entre todos reunen 125 CASAS; pósito, un pequeño hospital, ó casa de beneficencia, erigida en el siglo XVI por Toribio Fernandez del Hito, dotándolo con diferentes propiedades que se enagenaron á principios del siglo actual, cuya casa se halla hoy destinada á escuela de niños; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, una ermita moderna (Ntra. Sra. del Soto), lo mejor del partido, á 1/8 leg., en direccion á Piedrahita; á su N. un ant. pórtico donde se representan funciones dramáticas el dia de la fiesta (8 de setiembre), y en la parte del valle un circo de pared doble para corrida de novillos, á las que concurren los hab. de Piedrahita y el Barco, que desde tiempo inmemorial se colocan los del primer pueblo en el cerro de la der., y los del 2.º en el de la izq., en cuyo punto se conserva en un pequeño nicho de piedra con rejas, una imágen de la Virgen: el dia de la fiesta se celebra anteriormente un mercado considerable, que hoy está reducido á dulces y frutas. Inmediatos á la ermita mencionada existen 3 cas. Confina el TERM. y el de los anejos, por N. con el de los Encinares; E. con el de Santiago del Collado; S. con el de Caballeros, y O. con el de Cozar; en las pendientes de las montañas hay 4 montes

de encina alta y baja que se denominan los *Lindones*, la *Campanilla*, *Cabeza-llana* y *Laderilla*; y en la parte O. de la ribera bastantes sauces y fresnos ant.: las tierras del llano se benefician con las aguas de la garganta del *Poyal*, que tiene su nacimiento en la sierra y puerto de Santiago del Collado, de cuyo punto se toma el agua por medio de una presa dicha de los *Vegones*, que fertiliza la parte de vega y tiene un ponton de tabla llamado del Soto; del S. de la sierra de las Navas, se desprende otra que toma su nombre, con otro ponton de igual construccion, é incoaporándose sus aguas á las del *Poyal*, en la ribera de la Aldehuela, forman con el pequeño r. de la Avellaneda el r. *Caballeruelos*, llamado asi por pasar inmediato al pueblo del mismo nombre: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la carretera que conduce de Avila á Plasencia. IND.: la agricultura y ganaderia, y 2 molinos harineros, á los que concurren los vec. de los ras. PROD.: centeno, algun trigo y lino, patatas y judias; siendo la principal riqueza la cria de ganado lanar, yeguar y vacuno. POBL.: 121 vec., 475 alm.: CAP. PROD.: terr. y pecuario. 603,500 rs. IMP.: 24,110: PROD.: representativo de la riqueza ind. y fabril, 3,850: CONTR. por el primer concepto 7,872; por el último, 154; prod. de los puestos públicos 2,001 rs. vn.

ALDEHUELA (LA): deh. y soto en la prov. de Madrid, part. jud. y térm. de Getafe; SIT. á 2 1/2 leg. de la cap., 1 1/2 de la del part., y 1/2 mas abajo del l. de Perales del Rio. Confina con la 9.ª esclusa del canal de Manzanares: comprende una 1/2 leg. de estension con tierras de pasto, labor y arbolado para leña: perteneció á la hacienda de Gozquez, de los monjes del Escorial, y en el dia al Real Patrimonio.

ALDEHUELA DE AGREDA ó DEL MONCAYO: ald. y barrio de Agreda en la prov. de Sória (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26 1/2), dióc. de Tarazona (4), part. jud. de Agreda (1 1/2): SIT. en las faldas del Moncayo; la dominan libremente los vientos que contribuyen poderosamente á que su CLIMA sea sano, aunque bastante frio. Tiene pocas CASAS, todas ellas de mala construccion y muy bajas, y una igl. parr. dedicada á S. Lorenzo, en la que no hay particularidad digna de notarse. Está rodeada de ricas aguas, que descienden de Moncayo, las que son tan frescas, que en el verano parecen heladas; despues de haber dado movimiento á un molino harinero desaparecen á poca dist. de este. Confina el TÉRM. por la parte de N. con el de Agreda, por NE. con el de Vozmediano; por SE. con el Moncayo, y por el O. con el de Fuentes. El TERRENO es bastante feraz, pero los hab. poco inclinados á la agricultura, prefieren la vida pastoril, que ejercen emigrando en los inviernos á Estremadura. PROD.: poco trigo y de no muy buena calidad, avena, cebada, buenos garbanzos y alubias; mucha bellota y chordones, (especie de fresa silvestre muy atemperante). POBL.: 43 vec., 176 alm.; CAP. IMP.: 13,050 rs. 16 mrs.

ALDEHUELA DE AZABA: desp. sujeto á la jurisd. de *Carpio* en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (2 1/2 leg.): SIT. en terreno pizarroso poblado de monte de encina, roble y pinos; con 2 CASAS en una ladera, á la inmediacion é izq. del r. *Azaba*, habitadas por un montaraz y los renteros. Confina al E. con térm. del Carpio y Aldeanueva de Azaba; al S. con Pinar de Azaba y Espeja; al O. con Gallegos, y al N. con Carpio: abraza 182 fan. de tierra en cultivo. 75 de monte y pasto, 83 de erial y matorrales: en el estio es bastante escaso de aguas. PROD.; centeeno, trigo, algarrobas, ganado de cerda, cabrio, lanar y vacuno. RIQUEZA TERR. PROD.: 170,875 rs.: IMP.: 8,543 rs.; CONTR. con el *Carpio* (V.).

ALDEHUELA EE CALTAÑAZOR; ald. con ayunt. de la prov. de Sória (7 leg.), part. jud. de Almazan (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dioc. de Osma (5), arciprestazgo de Calatañazor (1/2): SIT. en una amena llanura cerca la carretera que conduce de Soria á Osma; la baten libremente los vientos, y bajo un cielo puro y despejado; disfruta de un CLIMA sano y benigno. Tiene 38 CASAS de pobre construccion, una de ellas destinada á escuela de instruccion primaria á cargo del sacristan y fiel de fechos, y una igl. parr. aneja á la de Calatañazor, dedicada á los gloriosos mártires San Cosme y San Damian, patronos de su pobl., la que está servida por un beneficiado que nombra y delega el cura parr. de Calatañazor, que lo es al propio tiempo de la Aldehuela. En las inmediaciones se encuentran dos fuentes muy abundantes de ricas y esquisitas aguas para el abasto del vecindario, y con las sobrantes de la fuente llamada del *Escobo*, se fertilizan algunas tierras que producen hortalizas sabrosisimas, y se da impulsó á las ruedas de un molino harinero de sólida construccion, que por escasear las aguas en el verano no suele moler en dicha estacion. Confina el TÉRM. por el N. con el de Muriel de la Fuente; por el E. con el de la Cuenca; por el S. con el de Calatañazor, y por O. con el de la Torre. El TERRENO naturalmente feral, comprende la tierra de labor y la parte de monte; aquella en lo general es de secano, y esta comprende dos montes, uno enebral para el pasto del ganado lanar, y otro plantado de encinas, que proporcionan abundancia de bellota para el ganado de cerda, que se cria en crecido número. Los caminos á escepcion de la carretera de que se ha hecho mérito, todos son de herradura y de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, guijas, alubias, cáñamo, rica hortaliza y bellota: cria ganado lanar y de cerda, corderos y lechones.: IND.: se dedican sus hab. á la recarderia de lana ordinaria. POBL.: 23 vec., 95 hab.: CAP. IMP.: 28,668 rs. 30 mrs. Esta ald. es de señ. correspondiente al Excmo. Sr. Duque de Medinaceli.

ALDEHUELA DE CASTROVERDE: pequeño desp. en la prov. y ob. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, terr. y a 1 leg. al E. de la ald.. de Castroverde, correspondiente á la jurisd. de *Iñigo* (V.): tiene en un cerrito una casa mediana habitada por el montaraz, y junto á ella una fuente de agua potable, una charca para abrevadero de los ganados; y un arroyo que conserva agua casi todo el año, y fertiliza los buenos valles del térm., compuesto de una deh. con monte de encina y ricos pastos.

ALDEHUELA DE CUELLAR: l. que forma ayunt. con el inmediato de Frumales (1/2 leg.) en la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (9), part. jud. de Cuellar (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (24); SIT. á la márg. izq. del r. *Cerquilla*; tiene 10 CASAS malisimas y sin ninguna comodidad; en el año 1797 tenia 26 útiles habitadas: y arruinadas una, pero despues han desaparecido todas las que miran al S. y destruidose la consistorial casi del todo, en términos que se teme quedará desp. el l. dentro de pocos años: hay tambien igl. parr. que nada ofrece de notable. Confina el TÉRM. por N. y E. con los de Morateja y Lovingos; S. el de Frumales, y N. y O. el de Dehesa-mayor. Los dos primeros pueblos á dist. de 1 leg. escasa, 1/2 á los dos últimos, y los confines de 1/2 leg. á 1/8 respectivamente: le cruza el espresado r. *Cerquilla*, que tiene un puente de buena fáb. pero en mal estado, por tener caido el medio arco que mira al E.: el TERRENO es bastante fértil; se cultiva mas de su mitad, y la restante lo seria fácilmente, si en una parte se le desaguara. y á otra se le diese riego; hay un prado con buenos pastos, en el que se han practicado recientemente algunas roturaciones; un monte de pinos y otro de fresnos, hallándose este, casi descepado por los frecuentes cortes que ha sufrido: parte del terreno inculto es un arenal cubierto antiguamente de pinos, cuya tierra podria utilizarse, destinándola al cultivo de viñas, aunque el vino seria de inferior calidad. POBL. 7 vec., 3 viudas, 20 alm., todas pobres, pues la mayor parte de sus tierras y riqueza pertenecen á los vec. de los pueblos comarcanos: los documentos oficiales le reunen para todos estos datos con Frumales.

ALDEHUELA DE FLORES DE AVILA: último desp. al NE. de la prov. de Salamanca (7 leg.), de su od. y adm. de rent., part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), agregado en lo civil y ecl. á *Zorita de la Frontera* (V.) 1/4 de hora: su única CASA, en la mayor parte de tierra, de un solo piso; muy inferior, aunque con todas las habitaciones necesarias para la labranza y ganados; está SIT. en una hermosa llanura, desde la que se descubren muchas de las pobl. vecinas, y junto á ella, hácia el SE., hay una laguna que cria abundantes y esquisitas tencas. Al O., á 200 pasos, se ven restos de una casa fuerte, y de una igl., destinados hoy para encerrar el ganado. El term., perteneciente en su mayor parte al marqués de Almarza, al conde de Villa-Gonzalo y á la Nacien, pagando el arrendatario al 1.°, la renta de 200 fan. de trigo y 200 de cebada, al 2.°, 30 de la 1.ª especie, y á la Nacion 12 de la misma, contina por N. con Palacios-Ruvios (1 leg.), E. con el de Orcajo de las Torres, que es de la prov. de Avila (1 1/2), S. con Rágama, (1/2), y O. con Zorita; comprende de 1,200 á 1;300 obradas de terreno regular con algunos pastos,

arándose aquellas con mulas y bueyes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, alguna legumbre; cria ganado lanar y de cerda. POBL.: 1 vec., 4 hab., sin contar los dependientes que son de los pueblos inmediatos. RIQUEZA TERR. PROD.: 338,500 rs.: IMP.: 16,925 rs. Paga el colono por toda clase de CONTR., 2,000 rs.

ALDEHUELA DE LA BOVEDA: l. con ayunt. á cuya formacion concurren los l. de Bóveda de Castro y Villar de los Alamos; las ald. San Julian de los Alamos y Tejadillo; las alq. Castro-Enriquez, Rodasviejas y su barrio, Sanchobueno y Sebastian Ruvio, y el cot. red. Huerta de Mozarbitos, en la prov. y ob. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Ledesma (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): está SIT. á la falda de una altura á la inmediacion de la calzada de Salamanca á Ciudad-Rodrigo, y es el último pueblo del par;. por el S.: tiene 43 CASAS pequeñas, escuela de primera educacion, pagada por los vec., y una fuente abundante y de buen agua. la igl. parr. (la Asuncion), de térm., servida por el párroco y un sacristan secular, es grandiosa, pero no se hace uso de ella sino en dias clásicos, á causa de su localidad en terreno pantanoso, sirviendo de parr. una pequeña ermita sit. en el centro del pueblo. Confina su TÉRM. por N. y E. con el de Castro-Enriquez; S. con el desp. de Olledos, y O. con Sebastian Rubio, y pasa por él la ribera que viene del Villar de los Alamos y que mas adelante toma el nombre de r. de la Moral, cuyas aguas sirven para abrevar los ganados en tiempo de sequia: á poco mas de 1/4 leg. se halla la confluencia de los r. Matilla y Maza: el TERRENO es llano y de monte. de mediana calidad, comprende 330 fan. en cultivo, las 30 desamortizadas, 628 de pasto y monte, y 1,585 de erial y matorrales, y PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, bellota, pastos, ganados y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: con los agregados, 64 vec., 195 hab.: la labor y ganaderia es su única IND., á cuyos prod. dan salida en los mercados de Tamames, Ledesma y Salamanca. RIQUEZA TERR. PROD.: 441,450 rs. IMP.: 21,817 rs.: valor de los puestos públicos 2,164 rs. Pertenece á diferentes condóminos pro indiviso, que solo conocen por yugadas sus respectivas porciones.

ALDEHUELA DE LOS GUZMANES: desp. agregado al ayunt. y parr. de *Cabrerizos* (V.), en la prov., part. jud. y ob. de Salamanca (1/4 leg.): SIT. á orillas del *Tormes*; ocupa mas de 1/4 leg. de E. á N., otro tanto de N. á S., y 1 leg. de circunferencia, y linda al N. con la calzada que conduce á Madrid, al E. con térm. de Cabrerizos, y al S. y O. con el r.: se compone de unas 200 huebras, de pastos casi todas, en las que hay esparcidos bastanses fresnos, especialmente en los machones en que están mas cuajados. estos pastos se aprecian mucho, y son muy productivos por hallarse en la socampana de la capital y servir desde ant. para que veraneen las reses de los labradores de la misma; en el centro del térm. de este desp. hubo una casa con su torre cuadrada, única resto que de ella se ha conservado, en un estado muy ruinoso, y que vulgarmente se llama en el pais *Castillo de la Aldehuela*: hay tambien junto al camino otras tres casas una de las cuales suele servir de taberna, con 1 vec. y 4 hab. RIQUEZA TERR. PROD.: 60,300 rs. IMP.: 3,015 rs Este sitio, que no deja de ser agradable, y que sirve de recreo á los hab. de la c. en algunas festividades, especialmente en las madrugadas de los dias de San Juan y San Pedro, pertenece al señ. del marqués de Almarza por 3/5, y al de Montellano por los otros 2/5.

ALDEHUELA DE YELTES (LA): l. con ayunt. al que está agregado el desp. Cristo de la Laguna, en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud., adm. de rent. y ob. de Ciudad-Rodrigo (5) aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en terreno llano y pantanoso y hácia el S. montuoso y quebrado, combatido por todos los vientos y muy particularmente por los del S. y NE., con 90 CASAS bajas y de poca comodidad, á escepcion de la del beneficio que es bastante buena; varias calles malas é irregulares, una plaza pequeña, casa de ayunt., cárcel, pósito, una posada pública, escuela de primeras letras sin mas dotacion que la retribucion de los alumnos, á la que concurren 38 de ambos sexos; igl. parr. servida por un cura beneficiado; dos ermitas estramuros, cementerio y una fuente, origen de un arroyo que desagua en el r. Yeltes. Confina el TERM. por N. con la ermita del Cristo de la Laguna, E. con Puebla de Yeltes, S. con Mahillo y Moras-verdes, y O. con Dios le Guarde y Robliza; pasa por él el r. Yeltes, sirviendo sus aguas para rugar los linos, y aunque no es muy caudaloso, con dificultad se vadea cuando llueve: su suelo es de cascajo, sus orillas de espinos y otras plantas que embarazan el paso, á no ser por los vados conocidos, y no tiene puente alguno en esta jurisd. entre el pueblo y dicho r., el cual da movimiento en ella á un molino harinero, hay una laguna bastante grande, y otra todavia mayor en medio del monte, hácia el S., que rara vez se seca, y que suele estar arrendada para la pesca de muchas y buenas tencas que cria: el TÉRM. se estiende por E., S. y O. 1/2 leg., y por N. 1/4, y comprende 2,134 huebras de tierra, de las que se cultivan 1,223, 104 de primera calidad, 621 de segunda y 498 de tercera, y las 911 huebras restantes son de terreno inculto, hay ademas 288 huebras de tierra de bosques de árboles, 420 de bosques de maleza, 190 concejiles. y 1,944 baldias: las labores del campo se hacen con 30 pares de bueyes, y los CAMINOS se hallan en buen estado. PROD.: trigo, centeno, garrobas, garbanzos, lino, patatas, hortalizas y leña para carbon: hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso; abunda la caza de liebres, conejos y perdices. y no faltan lobos y zorras. POBL.: 8 vec., 356 hab., dedicados á la agricultura. ganaderia, carboneo, elaboracion del lino y esportacion del trigo sobrante, lino, tencas y carbon en bastante cantidad, á los mercados de Salamanca, Ciudad-Rodrigo, Tamames y otros puntos: RIQUEZA TERR. PROD.: 177,950 rs.: IMP.: 8,557 rs.: valor de los puestos públicos 2,740 rs.

ALDEHUELA DEL CODONAL: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sta Maria de Nieva (2), aud. terr. y c. de g. Madrid (17), dióc. de Avila (8 1/2): SIT. en la calzada de Sta. Maria de Nieva á Arevalo; á 1 leg. de la general de Valladolid á la Corte, en tierra llana con buena ventilacion y sano CLIMA, aunque se padecen fiebres intermitentes, pleuresias y pulmonias. Tiene 46 CASAS de un solo piso, casi ruinosas, mal distribuidas y con pocas comodidades; pósito, escuela de primera educacion para ambos sexos dotada con 16 fan. de trigo pagadas por mitad; de propios y por las familias de los alumnos: igl. dedicada á San Miguel aneja á la parr. de Aldeanueva del Codonal: y en las inmediaciones un pozo para el consumo del vecindario. y el cementerio con buena ventilacion. Confina el TÉRM. por N. con Aldeanueva del Codonal; E. con Juarros de voltoya; S. con este mismo y Martin Muñoz de las Posadas, y O. con el de Codorniz: cuyos pueblos distan 1/2 leg. los dos primeros y 1 los últimos: comprende 800 obradas y un pinar de pequeña estension que surte al pueblo de leña y maderas: le cruza el r. Voltoya, y brotan fuentes permanentes en diferentes sitios: el TERRENO es de secano, fértil, abundante en pastos; se cultivan 400 obradas, siendo 26 de primera calidad, 80 de segunda. y todas las restantes de tercera; se emplean en viñedo 250, y 25 en prados y pastos naturales: los CAMINOS son locales, de herradura, y algunos tienen multitud de piedras que obstruyen el paso: PROD. trigo y centeno: hay algun ganado lanar ordinario, de cerda, y 40 bueyes de labor: POBL.: 39 vec., 158 alm.: CAP. IMP., 19 533 rs. CONTR.: 2,906 rs. 26 mrs. vn.

ALDEHUELA DE LIESTOS. v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. de Zaragoza (20 leg.), part jud. y adm. de rent. de Daroca (3), dióc. de Tarazona (16): SIT. á la márg. der. del r. *Piedra* en parage bien ventilado, con cielo alegre; despejada atmosfera y clima saludable: tiene 30 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 1 cura, 1 beneficiado que se hallaba vacante, y 1 sacristan nombrado por el primero. El curato se provee por S. M. ó el diocesano previa presentacion del señor. marqués de Camarasa. En los alrededores del pueblo hay dos ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y San Cristobal, y se encuentran manantiales de aguas delgadas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por el N. con los de Cimballa y Cubel; por el E. con los de Used y Gallocanta; par el S. con el de Torralva, y por el O. con los lim. de la prov. de Soria, estendiendose de N. á S. 1 leg., y de E. á O. 1/2. El TERRENO áspero y quebrado en general, es de mediana calidad; son pocas las tierras cultivables, y de estas apenas llegan a 10 yugadas las que puede regarse; tampoco hay bosques de arbolados, ni matorrales que merezcan la pena, las tierras no roturadas son peñascales y barrancos pelados donde solo crecen yerbas que proporcionan abundante pasto para los ganados. Los CAMINOS son locales y están en mal estado; PROD.: trigo, cebada, avena, pocas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado la-

nar y cabrio, y alguna caza: POBL.: 25 vec., 120 alm.: CAP. PROD. 362,680 rs. IMP. 22.400 rs.: CONTR. 4,617 rs. 32 mrs.

ALDEHULA DEL PEDREGAL: l. que forma ayunt. con el de Chera (1/2 leg.), en la prov. de Guadalajara (23), part. jud. de Molina (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (33), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (13 1/2): SIT. á la salida de un barranco de piedra caliza, frente de unas dilatadas vegas de pasto, que se estienden al O. hasta el l. de Prados-Redondos, en las que ambos pueblos, que se allan á la vista uno de otro tienen parte: le baten los aires con libertad y aunque su CLIMA es sano, produce la humedad de los prados algunas intermitentes; tiene 7 CASAS y se advierten ruinas de otras tres ó cuatro; una ermita muy pequeña con el título de Ntra. Sra. de la Soledad, que es igl. aneja á la parr. de Chera, y solo es notable la pila bautismal trabajada con bastante gusto. Confina el TÉRM. por N. con el de Tordelpalo; E. el de Castellar, S. el de Chera, y O. con el r. Gallo, que le divide del de Prados-redondos, estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg. y comprende 1,420 fan. de tierra: le riega el espresado r. por el lim. O. trae tambien algunas aguas en invierno el barranco inmediato á las casas; y brotan algunas pequeños manantiales en diferentes sitios, siendo el mas permanente el que se halla á 100 pasos del pueblo en el camino de Chera. El TERRENO es quebrado por la parte del N. y S.; en lo demas llano, principalmente en la vega referida, que ofrece á la vista mas de 1 1/2 leg. de circunferencia; el cultivo asciende á 480 fan. divi-divididas en 9 quiñones de colonato, y con 60 de primera calidad; 140 de segunda, el resto de tercera; y aun pudiera cultivarse mayor numero si la pobreza de los vec. lo permitiera: cruza un CAMINO el térm. y pueblo, hasta el cual llegan carros; pasa despues á Chera y es el que llevan los arrieros de Molina a Teruel; los demas son travesías locales; para el recibo de la CORRESPONDENCIA se sirve en union de otros, de un cartero que la recibe cada 8 dias en la estafeta de Molina: POBL.: 6 vec., 24 alm.: CAP. PROD. 169,340 rs.: IMP.: 9,840 CONTR.: 388 rs. 18 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 300 que se cubre por repartimiento vecinal por no haber propios ni arbitrios: correspondie al ant. señ. de Molina, y sesmo del Pedregal: en la matrícula catastral del año 1842 se le considera como desp.

ALDEHUELA DEL RINCON: ald. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Sória (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Osma (9): SIT. cerca la sierra de la *Cebollera*, en las márg. del r. Razon, le baten libremente todos los vientos, bajo un cielo puro y despejado, su CLIMA es algo frio, pero sano como el de todos los pueblos inmediatos á aquella sierra. tiene 40 CASAS de mediana construccion, la mayor parte de ellas sin comodidades interiores, y colocadas sin órden ni alineacion; escuela de primera enseñanza pobremente dotada, á la que concurren los niños de ambos sexos; una casa municipal, y una ermita dedicada á San Juan en la que tan solo se dice misa el dia de San Marcos, y el primero de las *letanias*, que anteceden al de la Ascension del Señor, á cuyo acto devoto asisten los vec. de Sotillo: hay en dicha ermita pila bautismal para administrar el bautismo á los recien nacidos en la Aldehuela, y para los demas actos religiosos, dependen de la igl. parr. de Sotillo equidistante (900 pasos) de ambas pobl. El TÉRM. confina por el N. con el de Valdevellano; por el E. con el propio de Valdeavellano y el de Villar del Ala; al S. con Sierra de langosta y el de Sotillo, y por el O. con el de Sotillo. El TERRENO es de mediana calidad y poco productivo por falta de riego, pues las aguas de algunos arroyos, y las del r. Razon que impulsan un molino harinero, son muy pocas en la estacion calorosa: hay en el un poro de monte muy escabroso poblado de hayas y de robles. PROD.: poco trigo, alguna mayor cantidad de centeno y patatas, proveyéndose de lo que le falta en el mercado de Almarza. Cria mucho ganado lanar que ademas de sus crias le proporna abundancia de leche de la que sacan la manteca para las tan nombradas mantequillas de Sória: IND.: esta reducida á un telar para lienzos, dos para paños ordinarios, y dos carreteros, y en la temporada de invierno la mayor parte de los vec. de la pobl. salen á trabajar á los molinos de aceite de Fuente del Maestro y de Sevil a: POBL.: 31 vec., 125 hab.; CAP. IMP. 9,567 rs.

ALDEHULA DE PERIAÑES: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Sória (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma: SIT. en una llanura á la falda de una sierra llamada del Almuerzo, es batida por el viento N. y sin embargo su CLIMA no deja de ser templado. Lo forman 28 CASAS de regular construccion que reunen las comodidades necesarias al género de vida de sus hab.; con 4 calles anchas y rectas, aunque no uniformes por haber algunas heredades intermedias, cerradas de piedra: las dos principales cruzan de N. á S., siendo trasversales las restantes; tiene casa de ayunt., pósito, una plaza con un buen juego de pelota y una igl. parr. cuya advocacion titular es de S. Juan Bautista, teniendo por anejo á S. Andrés: la sirve un párroco. El edificio es de mediana arquitectura, y se ignora la época de su fundacion, pero atendiendo al género de su construcion, se conoce es muy ant. Hay en el mismo pórtico de la igl. un cuadro cementerio; tiene una escuela de instruccion primaria, dirigida por el sacristan, el que recibe 4 celemines de trigo por cada alumno. En sus inmediaciones se encuentra una ermita, y una fuente á la que hay que descender, para tomar el agua, por 5 escalones de piedra labrada, formando á los estremos dos paredes de mamposteria, la pila es un perfecto cuadro, bastante profundo, de piedra de silleria y concluye con un arco de la misma materia que le cubre toda. Confina el TÉRM. por N. con Canos; por E. con Arancon; al S. con los de Tozalmoro y Mazalvete, y al O. con el de Fontecha, por todos puntos se estiende 1/4 de leg. En él se encuentran varios pastos bastante buenos, un monte que á sido muy poblado de Carrascal, pero la desidia, y mal arreglo de los naturales lo han hecho desaparecer, existiendo ya solo marojo. Corre por el un riach. sin nombre, sobre el cual hay puente de silleria de dos arcos, con poca altura las márg. de este r. están hermoseadas por diversidad de árboles. El TERRENO es de buena calidad, en sus dos terceras partes, y el resto arenoso. Sus CAMINOS estan reducidos á una carretera bastante estropeada que pasa inmediata á la pobl. PROD.: trigo puro, centeno, cebada y visaltos: POBL. 25 vec., 120 alm.: CAP. IMP.: 29,769 con 10 mrs.

ALDEHUELA DE TOVER. v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calatayud (4 1/2), dióc. de Tarazona (15): SIT. en una pendiente a la inmediacion de la Sierra de Visor y del r. *Grio*, goza de buena ventilacion, alegre cielo, atmósfera despejada y CLIMA saludable: tiene 13 CASAS de mala fab. distribuidas en dos calles, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Bartolomé; servida por un cura y un sacristan que éste nombra: el curato es de entrada y de provision ordinaria; pero su presentacion corresponde al cabildo de la igl. colegial del santo sepulcro de Calatayud: el edificio es de tapia y tiene 64 pies de largo por 18 de ancho: hay una fuente de aguas de escelente calidad, pero de poco caudal. Confina el TÉRM. por el N. con el de Sta. Cruz; por el E. con el r. Grio; por el S. con el de Tover, y Viver de Visor, y por el O. con el de Salices, estendiéndose en todas direcciones 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO parte llano y parte montuoso y quebrado es de mediana calidad y escaso de aguas: con las que se recogen de los valles se consigue regar algunos trozos en los que se cultivan olivos: 200 yugadas de tierra son las que se hallan roturadas, de las cuales las mejores se encuentran en lo mas hondo; el arbolado se reduce á un carrascal de 40 yugadas que está bastante bien surtido, y abunda tambien en yerbas de pastos. PROD.: vino, aceite, poco grano y toda clase de legumbres: POBL.: 12 vec., 55 alm.: CAP. PROD.: 124,621 rs.: CAP. IMP.: 7,500 rs.: CONTR.: 2,054 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,286 rs. vn. que se cubren con el prod. de los propios y por reparto vecinal.

ALDEHUELAS (LAS): ald. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Sória (9 leg.), part. jud. de Agreda (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra (7): SIT. en los confines de la sierra de *Alba*, donde la baten con libertad todos vientos, siendo su CLIMA sano y frio aunque propenso á tercianas. Se compone de 23 CASAS de mediana construccion, escasas comodidades, y poca altura. Tiene una igl. parr., aneja á la de S. Pedro de Yanguas, cuyo cura cuida del servicio de ambas. Confina el TÉRM. por N. con el de Villar del Rio; por E. y S. con el de Vizmanos, y por el O. con el de la Poveda. El r. *Cidacos* corre por él y le fertiliza, el cual nace en la referida Sierra de *Alba*, y reuniendo todos los que se forman en esta jurisd. pasa por Yanguas, Enciso, Arnedillo, Arnedo y Calahorra, donde se une con el Ebro: su TERRENO aunque no del mejor, es bastante bueno; se halla en

cultivo una gran parte, y el resto da escelentes pastos que rinden mucha utilidad á los vec. Aunque de este puede roturarse algo, no conviene que se haga, pues los ganados serian menos por no poderse mantener y disminuiria considerablemente la principal riqueza de los hab., que es la que constituyen estos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y legumbres: cria ganado lanar fino, y churro: POBL.: 21 vec., 66 alm.: CAP. IMP.: 26,444 rs. vn.

ALDEHUELAS DE PEDRIZAS: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): SIT. en terreno sumamente pedregoso y áspero, no tiene calle ninguna decente ni cómoda: las CASAS son tan inferiores como el piso, y aunque está bien ventilado es bastante enfermo: tiene una igl. dedicada á S. Estéban, aneja á la parr. de Hinojosas (1/2 leg.), cuyo párroco reside en este pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el del Valle de Tabladillo; E. los de Castrillo y Urueñas; S. Villaseca, y O. Hinojosas: comprende 450 fan. de las que se cultivan 300, con sumo trabajo por lo áspero del TERRENO que presenta tambien CAMINOS intransitables para carros. PROD.: muy poco trigo de ínfima calidad, centeno, y se mantienen algunas obejas churras: POBL., 26 vec., 67 alm.: CAP. IMP.: 11,063 rs.: CONTR.: 20 rs. 24 mrs. p. § segun el calculo general de la prov.

ALDEHUELAS ó LAS ALDEHUELAS: desp. en la prov. y ob. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, term. jurisd. y á 1 1/4 leg. al S. de *Villanueva del Conde* (V): el TERRENO que comprende, propio en su mayor parte de los vec. de Magarraz, y el resto los de Cepeda, es bastante pedregoso en algunos puntos y está plantado de viñedo.

ALDEHULAS ó MESON DE LA CHIRIGATA: alq. agregada el ayunt. de *Ledesma* (V.) y á su parr. de Sta. Maria la Mayor, en la prov. de Salamanca (6 leg.), y ob. de Zamora: es un pequeño térm. del señ. del conde de Ledesma, cuyo TERRENO quebrado y peñascoso, prod. algun centeno, pocos pastos y bellota; tiene una buena casa-posada que es lo que se llama Meson de la Chirigata, SIT. en un llano algo elevado, y á 60 pasos del arrabal de Ledesma titulada de los Mesones; POBL. 6 hab.; paga los impuestos con Ledesma, y con ella está valorada su riqueza, y tiene inmediato hácia el O. el r. Tórmes, cuyas aguas, que usan los moradores, dan impulso á las piedras de una aceña llamada el Moguete.

ALDEHUELILLA (LA): desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. de Santiago del Collado: SIT. á la falda de la sierra de Piedrahita dist. 1/4 de leg. junto al monte de la *Jura* y tocando al arrobal de la *Pesquera*, cuyo térm. divide con el de Santiago del Collado: tiene una casa en la que siempre hubo taberna para los transuntes que se dirigian á la sierra; en la actualidad no existe tal casa, y se ha convertido en un prado de siega y riego.

ALDEIÑAS: l en la prov. de Orense, ayunt. de Maride y felig. de Sta. Maria de *Amarante* (V.).

ALDEIRE ó ALDEYRE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de granada (22 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3): está SIT. al pie y dit. de 1/2 leg. N. de Sierra-Nevada, á la falda de dos colinas que se derivan de ella en direccian al mismo punto cardinal, quedando la pobl. en la pendiente de la loma del cast. de la Caba; reinan en invierno y primavera los vientos del O. y N., y en el estio y otoño los de E. y S.: el CLIMA es glacial en el invierno, y en el verano el mas benéfico y cómodo para la vida: las enfermedades que se padecen son por lo regular las catarrales de los aparatos pulmodar y gastro-intestinal, y las reumáticas, que alguna vez se hacen crónicas. Tiene 300 CASAS mal construidas y con pocas comodidades; 4 calles con varias derivaciones, todas tortuosas; 2 plazas cuadrilongas; 4 plazuelas casi cuadradas; casa consistorial decente, pósito y cárcel, la cual es insalubre; escuela de primera enseñanza dotada con 1,600 rs., á la que concurren la mayor parte de los niños del pueblo; 2 fuentes de agua muy buena, y varias medicinales, cuyos principios elementales y dominantes son el hierro y el azufre, de las que se hace uso en las enfermedades; que las reclama con notable alivio de los enfermos igl. parr. (Sta. Maria ó la Anunciacion), servida por el parroco y un beneficiado propio; una ermita dedicada á S. Márcos, y cementerio estramuros muy capaz y en el mejor estado. Confina por E. con Ferreira; N. con la Calahorra; O con Lanteira, y S. con Sierra-Nevada; distando la pobl. del fin de su térm. por el primer punto 1/8 de leg.; por el segundo 2 leg., por el tercero 3/8, y por el cuarto ó sea el S. leg. y 1/2. No hay en él objetos dignos de mencionarse, pues el cast. de la Caba, cuya construccion parece árabe y se halla al E. de la pobl., está totalmente destruido; el terreno es de monte aunque se encuentra derrotado las montañas son las ya referidas, y el arbolado que fructifica, la encina, el castaño, peral, nogal, almendro, manzano, ciruelo y demas de los paises frios: las tierras de cultivo son de segunda y tercera clase, fertilizadas por las aguas de dos r.; uno llamado de los *Molinos*, por los 6 harineros á que da movimiento, y el otro de *Benabre*: tiene el primero el álbeo profundo en algunos puntos en aptitud de servir para fáb.; y pasando por un lado del pueblo, sirve de punto divisorio á un barrio de muy pocas casas, conocido con el nombre de *Triana*: facilita la comunicacion con este, un puente de maderos, cubierto por losas y arena: en el curso de ambos r., cuyo origen se halla en las vertientes de Sierra-Nevada, se encuentran tres balsas donde se deposita el agua, para invertirla despues en el riego de los terrenos, cuya mayor parte es de regadio, el cual alcanza tambien á los sembrados de la Calahorra. Los CAMINOS pueden ser todos de arrecife; pero son muy malos por estar descuidados. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Guadix, y llega al pueblo los domingos, mártes y viérnes por la tarde, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, habichuelas, garbanzos, habas y toda clase de legumbres y hortalizas; frutas de las clases mencionadas y uvas muy gustosas; ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, codornices y palomas: minerales de zinc, plomo argentífero y antimonio en el barranco de Benabre, en cuya esplotacion se ocupan muchos brazos. POBL. 343 vec., 1,547 hab. dedicados á la agricultura, mineral y alpargateria. CAP. PROD. 5.006,783 rs.: IMP. 212,899 rs. CONTR. 34,248 rs. 33 mrs. Este pueblo, con los de Alquife, Dolar, Ferreira, la Calahorra, Jerez, Huenaja y Lanteira, todos del part. jud. de Guadix, forman el marquesado llamado del *Zenet*, cuya cap. es la Calahorra.

ALDEIRE: dep. á unas 1,000 varas al O. de Tijola, prov. de Almeria, part. jud. de Purchena: se compuso de unos 150 vec. hasta pocos años despues de la espulsion de los moriscos, en que casi destruida esta pobl. se trasladaron á Tijola los moradores que quedaron, y en su mayor parte á Bayarque, cortijada entonces de Tijola. Corresponde en el dia al térm. de esta última v., en donde hara como 20 años que dejó de nombrarse un alc. p. para dicho sitio, en el cual apenas quedan algunos cimientos. Estaba sit. en la pendiente del cerro llamado la Muela, dominando su pequeña, pero fertil vega, con puntos de vista muy alegres, y á su frente las pintorescas y elevadas rocas del ant. Tijola. Entre sus ruinas se han encontrado algunos trozos de columnas y capiteles de mármol blanco, muy mal labrados.

ALDEIRE: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. de *Seron* (V.), cuya municipalidad nombra un dip para el cas. y las cortijadas de los Marcos Santos y Espelon. Pasa por su der. un arroyo formado de las aguas de las Casillas, Orapla y Marcos, las cuales reunidas constituyen el arroyo de las Herrerias: POBL.: 71 vec., 236 alm.

ALDEMIR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Creciente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle* (V.).

ALDEMUNDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y felig. de Sta. Maria de *Aldemunde* (V.).

ALDEMUNDE: l; en la prov. de la Coruña, ayunt. de Corislanco y felig. de San Pedro de *Valencia* (V.).

ALDEMUNDE: (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. y ayunt. de Carballo (1 1/2): SIT. en terreno bastante llano y ventilado: su CLIMA es benigno: comprende el l. que le da nombre, y su igl. parr. (Sta Maria): tiene cementerio, y el curato es de provision ordinaria: confina con las ald. de Andoyo, Artes, Montemayor y Sofán, y sus abundantes aguas fertilizan el TERRENO que participando de buenos prados, se presta á toda clase de labor: los CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, habas y otras legumbres: cria ganado, con especialidad vacuno: POBL. 22 vec., 93 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALDEOLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Corqueda* (V.).

ALDONSANCHO: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. en un bajo que forman las pequeñas alturas que le rodean, carece de ventilacion: sus calles son malas y pantanosas, las CASAS de un solo piso, húmedas por consiguiente y enfermizas: tiene casa municipal, parr. en el centro del pueblo, y en los afueras en un alto al S. se conservan los paredones de la ant. igl. Confina el TERM. por N. con el de Sabulcor, y S. Juan de la Neguera; E. con el de Valdesmontes; S. comunes de v. y tierra de Sepúlveda, y O. con el de Cantalejo: comprende 1,500 fan. de tierra de las que se cultivan 700; tiene ademas algun viñedo, monte hueco de roble y pinar, y le cruza á la parte N. el arroyo llamado de San Juan. El TERRENO es calizo, muy arenoso y á propósito para el plantio referido, de cuya calidad participan los CAMINOS que sirven para carros. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, garbanzos y vino muy flojo: hay ganado lanar churro, y vacuno en corto número. IND.: 4 hornos de cal. POBL.: 57 vec., 244 alm.: CAP. IMP.: 45,024 rs.: CONTR. 20 rs. 24 mrs. p. %, segun el cálculo general de la prov.

ALDEONTE: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (10 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): SIT. en una hondonada imperceptible y ventilada, no se conocen enfermedades reinantes: tiene 30 CASAS de 4 varas de elevacion, formando varias calles irregulares sin empedrar y pantanosas: hay casa municipal que se llama de concejo, igl. parr. dedicada á San Frutos, de curato perpétuo, que provee la Corona, y en uno de sus altares se halla una cab. de San Juan Bautista perfectamente tallada, y colocada en una hurna de cristal que llama la atencion del público, celebrándose su fiesta el dia de la Degollacion de aquel Santo: al pie de la igl. el cementerio, y en todas las casas pozos para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Encinas; E. con el de Boceguillas; S. el de Barbolla, y O. el de Navares de Ayuso: comprende 1/2 leg. de un punto á otro, con 2,400 fan., de las que se cultivan 600, y son 200 de primera calidad y 400 de segunda: hay tambien una pradera de secano propia del pueblo, y otra de particulares que se riega con las aguas del arroyo llamado *Toribio*, que corre al S. del pueblo: tiene 2 pontones de piedra de infima construccion: y pierde su curso en el estío: el TERRENO es feraz á la parte del E., y pedregoso al O.: los CAMINOS son llanos y sin estorbos; pero pantanosos en el invierno por lo fuerte de la tierra. PROD.: trigo y cebada lo suficiente para el consumo del pueblo, y alguna ganadería. POBL.: 28 vec., 112 alm.: CAP. IMP.: 28,788 rs., CONTR.: 3,000

ALDIGUNDI: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Valeira y felig. de Sta. Marina de *Libran* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

ALDIHUELA DEL RUBIO: granja y desp. en la prov. y part. jud. de Soria, sesmo de Fuentes: SIT. en la márg. izq. del r. Duero; y al lado opuesto se hallan los pueblos de Camporedondo y Dombellas. Se conservan aun las ruinas de una igl., y hay un molino harinero propio del Sr. marqués de Montesa, dueño de aquel desp.

ALDIJE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y del ayunt. de Abadin. SIT. en un llano ventilado: su CLIMA es sano; comprende los l. de Ardilleiro de Abajo, Ardilleiro de Arriba, Calaza, Campo, Casaron, Cibreiro, Cotillon, Espiño, Labandeira, Mudia, Peña, Petaino, Ponte, Olleiro, Ventoso de Abajo, y Ventoso de Arriba, que reunen hasta 24 CASAS, con las cualidades propias para labradores: la igl. parr. (San Pedro Apóstol) es aneja de Santiago de Baroncelle, con el cementerio en buena sit.: el TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S.; é igual dist. entre E. y O.; confina al N. con Castromayor; por E. con Corbelle; al S. con Carballido, y á O. con la matriz: hay fuentes de escelente agua; y el TERRENO de buena calidad se estiende hasta 700 fan. de sembradura: los CAMINOS son vecinales y mal cuidados: el CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, avena, y lino, mijo: cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y algo de caballar: IND. la pecuaria. POBL.: 27 vec., 151 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.). Perteneció á la ant. jurisd. de Costas de Monte.

ALDIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés, y felig. de S. Sebastian de *Barcia* (V.).

ALDIOCES: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, TÉRM. del Sotillo.

ALDOAR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.). POBL.: 4 vec. 19 alm.

ALDOBREN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santa Maria de *Lamas de Moreira* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

ALDOMAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, y felig. de San Cristóbal de *Cuinas* (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

ALDONCILLA: deh. de la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara; térm. jurisd. de *Brozas*.

ALDONZAS: deh. de la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, térm. jurisd. de *Brozas*.

ALDOR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspargo, y felig. de Sta. Leocadia de *Parga* (V.). POBL.: 4 vec., 18 alm.

ALDOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, y felig. de Santiago de *Aldosende* (V.). POBL.: 38 vec., 190 alm.

ALDOSENDE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarriá (3), y ayunt. de Paradela en la ant. jurisd. de Taboada: SIT. á la márg. izq. del *Miño*, y entre montañas; su CLIMA es frio, pero sano: tiene sobre 60 CASAS medianas, distribuidas en los l. de Aldosende, Colado, Gondar, Losoyros, Regimondi, Vidul y Vilar; la igl. parr. (Santiago) está servida por un cura beneficiado que presenta el conde de Taboada. El TÉRM. confina al N. con S. Facundo de Ribas de Mino; al E. con Castro de Rey; por S. con Rririz, y al O. con el mencionado r. Mino, á donde se dirigen las vertientes de las sierras: el TERRENO, aunque áspero y quebrado, es de mediana calidad: los CAMINOS, locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, y algun vino de mala calidad: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 65 vec., 325 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

ALDOVARA: ribera de la prov. de Cáceres, part. de Granadilla: se forma en las vertientes S. de las sierras de Lagunilla, que pertenecen al ramal der. que arranca desde el puerto de Baños; baja caracoleando el térm. de Granadilla por espacio de 2 leg. al O., y lamiendo la base E. de la colina, sobre que se halla esta pobl., entra en el r. Alagon á mil pasos por bajo de la misma: tiene un puente de piedra y mamposteria al frente del pueblo, de 20 pasos de largo, y 4 de ancho, por el que se facilita el paso en tiempo de crecidas: da movimiento á dos molinos harineros y uno de aceite, y sus aguas, que son cristalinas, puras y saludables, sirven para el consumo de los hab. de aquella v.

ALDOVARETA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: se forma en las vertientes S. de la sierra de Catáma, que pertenece al ramal der. de las que arrancan del puerto de Baños; baja serpenteando de N. á S. como á 1 leg. de terreno, y entra en el Alagon por cima del puente de Granadilla.

ALDOVER: v. con ayunt. de la prov. de Tarragona (15 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25): SIT. á las inmediaciones de una sierra y de la márg. der. del r. Ebro, en un dilatado llano combatido por todos los vientos; goza de cielo alegre y saludable CLIMA. Tiene 191 CASAS de regular construccion; una escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 ó 30 alumnos, bajo la direccion de un maestro examinado que percibe 5 rs. mensuales de cada uno de sus alumnos; 720 rs. anuales pagados de los fondos de propios, y habitacion franca; y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Jorge, cuya festividad se celebra el 23 de abril; la que ocupa el centro de la pobl. consta de tres naves de 180 palmos de long. y 9 de lat., construida de mamposteria, servida por un cura párroco, cuya plaza de patronato familiar, se provee prévio concurso general. Cofina el TÉRM. por el N. con el de Cherta, dist. poco mas de 1 2 leg.; por el E. con el r. Ebro, que antes bañaba las casas de la pobl. y ahora pasa á 300 varas de dist.; por el S. con el de Tortosa á 5 4 de hora, y por el O. con el de Alfará, en cuya direccion se prolonga 7/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO, llano en general, como se dijo, es bastante feraz, y aunque escaso de aguas manantiales para beber y para riego, se la proporcionan los vec. de muy buena calidad para ambos usos, por medio de muchos y abundantes pozos, y por el de aceñas ó norias estraen del Ebro cuanta necesitan para

el riego de sus heredados; las cuales se ven por todas partes cubiertas de algarrobos, olivos y otros árboles frutales. Se cultivan sobre 600 jornales de tierra de primera calidad, 2,800 de segunda, y 3,800 de tercera. El TERRENO erial se halla cubierto de maleza ó planta baja, que da el combustible necesario para el consumo. PROD.: trigo, aceite, algarrobas, legumbres, hortalizas, maiz, frutas, cáñamo y lino. IND.: algunos telares de lienzos ordinarios, y arrieria para la conduccion del aceite. POBL.: 223 vec., 1,121 alm.: CAP. PROD.: 2.920,399 rs., CAP. IMP.: 96,121 rs. VII.

ALDOVERA: desp. de la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Pastrana (5) y jurisd. de las v. de Albalate de Zorita é Illana que la ejercen preventivamente. SIT. á 1/2 leg. al S. de la 1.ª y 1/8 al N. de la 2.ª, existen tan solo algunos vestigios, parte de la igl. y unas cuevas ó subterráneos entre los cuales llama la atencion el titulado *La peña de los barches*, en la cual hay formada una habitacion con dos ó tres departamentos con sus ventanas ó troneras, que todo debió ser hecho á pico: su entrada aparece á 4 varas de altura, y se cree obra de los sarracenos; tiene TÉRM. propio y confina por N. con el de Albalate; E. con el monte de la Bujeda, propio de Almonacid; S. y O. con el de Illana; en una estension de N. á S. de 1 1/2 leg. y de E. á O. 5/4; comprende 8,500 fan. de tierra, dos montes llamados el uno de la *Corta* y el otro *Vadillo de Vallejo*, mateados de roble, encina y marañas que sirven para carbon y pastos: le riega un arroyo de agua salobre que nace á 1/4 leg. en donde habia una ermita titulada de San Isidro, pasa junto al sitio en que se hallaba la pobl. y se aprovecha tan solo en el riego de algunos pequeños huertos que suelen poner los vec. de Illana como mas próximo: el TERRENO es quebrado de monte y cerros que forman cord., y son brazos salientes de las sierras de Buendia y Altomira: se cultiva la mitad de su cabida y son 540 fan. de primera clase 1,320 de segunda y las restantes de tercera. PROD.: trigo, cebada, avena y muy pocas legumbres. Este pueblo no bajaria de 150 á 200 vec.: correspondió á la órden de Calatrava, y encomienda de Zorita; y habiendo concedido poderes el Sr. D. Felipe II en Bruselas á 11 de mayo de 1556. á su hermana Doña Juana, Infanta de Castilla, princesa de Portugal y gobernadora del reino por la ausencia del Rey, le vendió esta señora á las mismas v. de mancomun en cantidad de 4,000 ducados de oro, que componian 1.500,000 mrs., por escritura otorgada en Valladolid en 12 de octubre de 1557; habiendo precedido para este acto el consentimiento del comendador de la órden Fr. D. Alonso Angulo, dado en Almonacid de Zorita á 28 de febrero del mismo año.

ALDRA: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Boimorto, y felig. de San Simon de *Rodieiros* (V.). POBL.: 6 vec., 23 almas.

ALDREN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de Sta. Eugenia, de *Fao*, (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

ALDUELA: barr. de Sotillo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda (V. SOTILLO).

ALDUESO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Reinosa y ayunt. de Enmedio: SIT. á la falda de un cerro, en terreno escabroso á 1/2 leg. del r. Ebro y cerca de la márg. der. del Besaya: tiene igl. parr.: el TÉRM. confina por N. con el de Fuente Pinilla, por E. con el de Requejo; por S. con el de Bolmir, y por O. con el de Reinosa. La venta de su nombre se halla á las inmediaciones de la calzada que de Reinosa conduce á Santander, junto á la cual á la der. de este camino existe un portalon para abrigo de carros, un almacen surtido de vinos y otros art., y una escelente fáb. de harinas sobre el r. Besaya. PROD.: trigo, cebada, legumbres, y algun ganado. POBL.: 7 vec. y 26 alm.: CONTR.: con el ayunt. (V.)

ALDUIDE ó ALDUIDES (MONTES DE): en la prov. de Navarra, los cuales desprendiéndose de los *Pirineos*, confinan por N. con el canton de Baiguer ó Baigorri (Francia), por E. y S. con los valles de Erro, Anue, Roncesvalles, Valcarlos y v. de Burguete; y por O. con el valle de Baztan; dist. por este lado 5 horas de Pamplona, teniendo de estension 5 leg. de N. á S. y otras tantas de E. á O.; su circunferencia es varia, pues unos la fijan en 14 leg., al paso que otros la reducen á 11 y aun á 9. Durante muchos siglos permanecieron despoblados, no contando en su recinto mas que las chozas y cabañas que construian los pastores para su albergue y para custodiar los utensilios de sus ganados, pero con el transcurso tiempo el deseo de establecer signos de ocupacion en tan feraces terrenos, hizo que lo que en un principio eran puramente chozas y cabañas, se convirtiesen poco á poco en casas y sucesivamente en pobl., teniendo de aquí origen las francesas conocidas con el nombre de *Alduide* y *Banca*, en las cuales se cuentan mas de 500 familias. Las principales prod. de estos montes son el arbolado y los pastos, cuyo aprovechamiento y demarcacion de lim. ha sido siempre objeto de disputas y contiendas entre los hab. de las fronteras. Bueno será, antes de referir los sucesos, que fijemos la consideracion en la causa que los ha producido. Si hemos de creer lo que dice el licenciado Huarte en sus memorias sobre Alduides, los hab. de la alta Navarra y los del canton de Baiguer ó Baigorri, podian introducir sus ganados en los meses de octubre y noviembre y años en que habia pasto de bellota en las referidas montañas, con obligacion, menos los moradores del valle del Erro, de pagar seis blancas por cada res al tesoro de los reyes de Navarra, en reconocimiento del dominio directo que correspondia á dichos monarcas; esta contr. llamada en un principio *quinto real*, porque se conceptuaba el valor de la quinta parte de prod., fue aplicada en lo sucesivo á los mismos montes, los cuales impropiamente vinieron á denominarse el *Quinto Real*. Segun consta en el archivo de Roncesvalles, el hospital de esta pobl. por privilegio de los reyes de Navarra espedido en 1356, fué exonerado de pagar el mencionado impuesto, siempre que no introdujera mas de 1,000 cab. de ganado en el pasto de los espresados montes; y el rey D. Cárlos III de Navarra hizo merced del *derecho del Quinto* á mosen Cárlos Expeleta, vizconde de Valderro, en 1408, desde cuya época lo cobraron este y sus descendientes. Así que, desde la mas remota antigüedad ha tenido el valle de Erro el dominio útil de los Alduides, pero el directo ó propiedad ha correspondido á los reyes de Navarra, no obstante que el valle de Baztan tambien tenia usufructo en estos montes en *faceria* ó comunidad de pastos con el anterior, segun escritura muy ant. que fué renovada en 1505, y por el real privilegio de 1693; igualmente la real casa ó monasterio de Roncesvalles poseia diferentes trozos acotados para arbolado y pastos por donaciones, compra, y otros títulos; últimamente los hab. de Baigorri, como súbditos entonces de un mismo rey (puesto que aun permanecian unidas las dos Navarras) podian llevar sus ganados de cerda, el año que hubiese pasto, á los Alduides, pagando el referido tributo del quinto, y agregar sus ganados vacunos á los de Roncesvalles, satisfaciendo el herbaje y custodia; estos son los únicos derechos que por aquella remota época asistian á los baigorrianos en el disfrute de los Alduides, y el móvil ó fundamento de todas sus pretensiones sucesivas, las cuales han ocasionado muchas turbaciones en ambas fronteras, y fatigado por siglos la atencion de los respectivos gobiernos. Antes de la separacion de las dos Navarras ya se litigó y decidió en tribunal competente la propiedad de los Alduides, los que fueron adjudicados en toda su estension á la Navarra Alta, escluyendo á los baigorrianos, no solo del dominio de dichos montes, sino tambien del goce de sus pastos y bosques; efectivamente, por una copia remitida por el señor Gages, virey de Navarra, en 1752, al rey D. Fernando VI, conforme al original en el archivo de la cámara de Comtos en el cajon ó registro perteneciente á Sangüesa, se acredita, que en virtud de un recurso entablado en la corte mayor del reino de Navarra por el vizconde de Echauz, infanzones y labradores de Baigorri, contra los de Valderro, sobre pastura en los Alduides, el rey de las dos Navarras, D. Cárlos III, dió comision á Mosen Lorenzo de Reta, alc. m. del reino, y á Peire de Villaba, procurador del real patrimonio, para que decidieran y sentenciasen el pleito, *fincando en salvo los derechos del señor Rey en propiedad y posesion*; oidas las partes, recibida la informacion, reconocidos los terrenos, y amojonados los lim. respectivos á Baigorri y montes de Alduide en 20 de octubre de 1400, sentenciaron los mencionados jueces que en dichos montes no tenian derecho alguno los baigorrianos: cuya sentencia fué loada y aprobada por las partes, y confirmada en Olite á 7 de febrero de 1401, por cédula de la reina Doña Leonor, gobernadora del reino en ausencia de su esposo D. Cárlos: los de Baiguer ó Baigorri se aquietaron con la espresada resolucion; y observando escrupulosamente los lim. establecidos, dejaron á los de Valderro.

en la pacífica posesion del terr. y pasturas de los Alduides en mas de un siglo que medió hasta la separacion de las dos Navarras en 1512, en cuya época todo el terr. de la Alta Navarra, en el cual estaban los Alduides, quedó adjudicada á España por su union con la corona de Castilla. Por el año 1526 el pueblo de Espinal siguió pleito con Roncesvalles, y de las pruebas recibidas resultó que la propiedad y posesion de los Alduides correspondia á los hab. del valle de Erro, sin cuyo permiso no podian los de Baigorri entrar en aquellos. En 1527 los guardas de Valderro hicieron un prendimiento en Alduide, y el vizconde de Echauz á la cab. de 200 baigorrianos armados, verificó una represalia, de modo que los primeros se querellaron en la real corte mayor de Navarra, cuyo tribunal despachó la citacion ordinaria contra el vizconde; seguido el litigio fué condenado este, quien en su escrito de agravios manifestó y confesó que la propiedad y posesion de los Alduides era de Valderro; si bien por convenio establecido 10 años antes entre ambos valles, los de Baigorri podian aprovechar los pastos, asi como los de Valderro podian introducir sus ganados en el terr. baigorriano. Segun todos los historiadores, es positivo que Juana, princesa de Bearne á mediados del siglo XVI, suscitó una cruel persecucion contra los católicos, de manera que sus vasallos de esta religion se vieron en la dura alternativa ó de renunciar su culto, ó sufrir la muerte y confiscacion de sus bienes; entonces muchos hab. de la frontera se refugiaron en España; pero los baigorrianos, para no incurrir en las penas establecidas sin abandonar su pais, construyeron en 1572 á 1/4 de leg. del palacio de Echauz, en el pueblo de Baigorri, y en terreno español, una igl. de madera donde celebraban los divinos oficios, cuyo edificio, pasada la indicada persecucion, quedó abandonado y se arruinó con el tiempo; corrobora la certeza de este suceso lo que en 22 de mayo de 1613, entre otros particulares escribió el virey de Navarra D. Alonso Idiaquez al secretario de la reina regente de Francia, Doña María de Médicis: «De mas de esto (decia el virey) sabe el ob. de Bayona, y »demas que viven en esta frontera, que en 1571 entraron los »hereges por tierra de vascos y baja Navarra, y abrasaron »las igl. desde S. Juan Pie del Puerto y toda la tierra de Bai»gorri hasta la casa del vizconde de Echauz, y los católicos »se pasaron menos de 1/4 de leg. de la casa de Echauz y tier»ra de Baiguer, y en los montes de Alduide, fin de ellos há»cia la Baja Navarra, hicieron una igl. de tablas, como en »tierra del rey de España, y alli pasaban á oir misa, etc.» Con arreglo á las citadas memorias del licenciado Iluarte, aparece que en 1611 el mencionado virey D. Alonso Idiaquez, hizo destruir todos los albergues que los de Baigorri habian construido simuladamente y en periodos sucesivos; pero habiéndolos reedificado en 1613, se repitió la misma operacion, y fueron incendiadas cuantas chozas zahurdas y bordas tenian los baigorrianos, y por este medio quedaron limpios los Alduides siendo aqui de advertir que en 1732 intentaron los espresados hab. reconstruir la pequeña igl. de que se hizo mérito; pero los del valle de Erro y de Baztan se opusieron á ello, porque el motivo religioso que existia en 1572 para dicha obra habia ya desaparecido. Siguiendo el hilo de los acontecimientos debemos observar que estos y otros hechos sucedidos sin interrupcion, ocasionaban sensibles pérdidas, siendo la mas lamentable la desaparicion de la paz entre aquellos moradores fronterizos; por lo tanto, y para procurar la buena armonía de sus súbditos, los respectivos gobiernos trataron en 1614 de fijar definitivamente el aprovechamiento de pastos correspondiente á cada una de las partes interesadas, señalando lím. en el terreno; por este arreglo, llamado comunmente *capitulaciones reales*, se tiraron tres lines sobre los Alduides, que fueron divididos en 4 porciones ó distritos, de los que, segun el art. 1.° de dicho tratado, se adjudicaron á los habit. de Valderro los tres mas próximos para que pudiesen pastar sus ganados de dia y noche, sin pasar mas adelante hácia Baigorri, á cuyos moradores se concedió en en los art. 2.° y 8.° el disfrute de yerbas y aguas de dia y noche en los dos distritos mas inmediatos á su valle, y el de aprovechar únicamente de sol á sol el tercer distrito; pero se les prohibió pasar al cuarto, el cual quedó esclusivamente para los de Valderro; intervinieron en estas capitulaciones el marqués de Laguna por parte de España, y el baron de Vaucelles por Francia, con sus respectivos poderes acordados en San Lorenzo del Escorial á 25 de setiembre de 1614, y ratificados por S. M. C. en el pardo, y por S. M. Cristianisimo en Paris en 21 de noviembre del mismo año; asi autorizados pasaron ambos comisarios á fijar los mojones y establecieron penas contra los transgresores, todo lo cual fué igualmente aprovado por sus respectivos monarcas, era de creer que con estas capitulaciones terminasen las rencillas entre franceses y españoles; pero bien fuese porque la promiscuidad de pastos en un mismo terreno diese lugar á continuar aquellas, ó lo que es mas fundado, que los baigorrianos no se hallasen satisfechos con la enunciada designacion, lo cierto es que se reprodujeron las contiendas hasta el estremo de que el virey de Navarra, marqués de Valero en 1695, mandó tropa á los Alduides y por su órden se inutilizaron las roturas y casas que los baigorrianos habian edificado en aquellos montes, y un molino que el vizconde de Echauz habia construido: los choques continuos entre los habit. de la frontera, siempre agitados y siempre dispuestos á acometerse, llamaron justamente la atencion de los gobiernos de España y Francia, los cuales idearon cortar de una vez tan prolongadas disensiones, y para ello el francés comisionó al conde de Ornano, y el español al mariscal de campo D. Ventura Caro, para que con su notoria ilustracion, celo y prudencia, arreglasen el negocio: facultados con amplios poderes en 1785 uno y otro deseando corresponder á la alta confianza con que habian sido distinguidos, pasaron al Pirineo, recorrieron detenidamente la frontera, se enteraron de las controversias, oyeron las quejas de Españoles franceses, pesaron las pretensiones respectivas, compulsaron documentos justificativos, y midieron el terreno asociado de ingenieros de pericia y práctica, los cuales levantaron planos bien detallados y estensos; concluidos estos trabajos preliminares, procedieron, despues de maduras reflexiones, al arreglo definitivo, cuya base principal consiste en la separacion absoluta de ambos terr., estinguiendo y prohibiendo espresamente toda *faceria* ó mancomunidad de pastos, y corrigiendo en esta parte las *Capitulaciones reales*; pues que «*todos los confinantes* (dice literalmente el »art. 4.° del tratado) *en comun y en particular respectiva»mente, deberan contenerse en el goce* (de pastos) *en la parte »y porcion que se les aplica por esta demarcacion y límites, »con total independencia recíproca*;» de modo que por este tratado ya no hay mas que montes de *Alduides ó Quinto Real de España*, y montes de *Alduides ó Quinto Real de Francia*, cuya observacion es muy interesante, y no se debe perder de vista para oponerse con energía á cuanto nos digan, ó quieran decirnos los franceses en sus desmedidas pretensiodes. A una determinacion tan sabia y la mas apropósito para cortar á cercen todo gérmen de ulteriores discordias, era consiguiente la penosa operacion de demarracion de frontera y fijamientos de mojones. Efectivamente, con arreglo al art. 3.° del tratado, se colocaron por de pronto mojones provisionales en toda la linea que espresa el art. 1.°, y á presencia de los respectivos diputados de uno y otro lado de la frontera, y de los notarios nombrados por los comisarios que elevaron á auto estas diligencias. En el siguiente año de 1786, se sustituyeron otros mojones de piedra bien labrados con la letra R y su número correspondiente, comenzando desde el collado de *Ispegui* hasta el de *Iriburreta*, que es el 197 de la parte del valle de Aezcoa, de donde no pasó esta operacion, la cual se verificó á espensas de ambos erarios; todos estos actos merecieron la aprobacion y ratificacion de los dos monarcas; la de S. M. C. está fechada en el Pardo á 21 de marzo 1786, y la de S. M. Cristianisima, el 5 de mayo del mismo año: desde luego los españoles dieron cumplimiento á este tratado *internacional*, mas para los franceses fronterizos es objeto de indiferencia y aun de desprecio. A la sombra de la revolucion que muy luego estalló en aquel pais, miraron el tratado de 1785 como no obligatorio, porque carecia (segun dicen los franceses) de la *sobrecarta* que los tribunales de la prov. (abolidos por el nuevo régimen) daba á sus leyes particulares para su publicacion y observancia, confundiendo asi los tratados y pactos entre nacion y nacion con la legislacion propia y particular de cada uno de los paises, la nacional con la internacional, la interior con la esterior: asi que principiaron á despreciar la linea divisoria trazada con tantas formalidades, y solemnemente sancionada por los soberanos de ambos reinos, y arrancaron varios mojones aprovechando las pasturas sin tasa ni freno. Pero restablecida la paz por el convenio de Basilea, reclamó el gobierno español del francés en 1800 la jus-

la observancia del mencionado tratado de Caro y Ornano, y en su consecuencia, de comun acuerdo ambos gobiernos, nombraron respectivamente á D. Juan Catáneo nuestro cónsul en Bayona, y Mr. Echapare D' Iriart suprefecto de Mauleon. Reunidos ambos comisionados en Roncesvalles no tubieron sus conferencias resultado alguno. Durante la guerra de la Independencia continuaron los choques y agresiones en las fronteras, lo que no debia estrañarse, toda vez que el estruendo de las armas favorecia de una manera eficaz el natural inquieto y ambiciosos de los baigorrianos. Pero en 1818 con motivo de las disensiones de costumbre y de ciertos prendimientos, el gabinete español repitió el cumplimiento del tratado de 1785, cuya solicitud ó exigencia se fundaba ademas en el tratado de paz acordado en Paris entre las grandes potencias en 30 de mayo de 1814, cuyo art. 8.° decia literalmente: «por el lado de los Pirineos las fronteras quedan en los mismos términos que estaban entre los reinos de España y Francia el 1.° de enero de 1792.» Reunidos en dicho año de 1818 los comisarios D. Ramon Lopez, brigadier de ingenieros por España, y D. Santiago Antonio Bidart, por parte de Francia, tambien conferenciaron en Valcarlos en presencia de los diputados de los valles y pobl. fronterizas pero tampoco produjeron resultado alguno. En 3 de noviembre de 1827 el gabinete francés propuso al de España que se hiciese reconocer á los súbditos de ambas coronas la línea de demarcacion de los Alduides, fijada por el tratado de 1785, y que las diferencias resultantes se arreglasen por comisarios de ambas naciones, por lo cual nuestro Gobierno comunicó las órdenes oportunas al virrey de Navarra, en 14 de mayo de 1828: y en 2 de junio del año siguiente el gabinete de Paris por conducto de su embajador en nuestra corte, pidió al gobierno español, que prescindiéndose temporalmente del tratado de 1785, se facultase ampliamente á los comisarios para que examinasen los derechos de propiedad anteriores al citado pacto; pero nuestro Gobierno rechazó abiertamente esta solicitud, y reclamó de nuevo la puntual observacion de la demarcacion ajustada en 1785. Por el año de 1830, fundándose los baigorrianos en que el asunto de límites y pastura era puramente municipal y ageno de la inspeccion é intervencion del Gobierno, se coligaron con los hab. del valle de Garaci ó de Cisa. y en 3 de mayo entraron con sus rebaños internándose en la frontera española á dist. de 1 1/2 leg. de la última demarcacion; nuestro Gobierno se quejó de una agresion tan inaudita, y aunque parece que el francés mandó repetidas veces á sus súbditos que se retirasen y contuviesen en los lim. establecidos en 1785, los baigorrianos no obedecieron; y á muy poco sobrevino la revolucion llamada de julio, la cual como es sabido, cambió la dinastía y el régimen político de la Francia; pero sin embargo del trastorno consiguiente á tan grandes sucesos, el gobierno francés penetrado de la injusticia de los baigorrianos, propuso indemnizar á los españoles de las pasturas y montazgo que por aquel año hubiesen aprovechado los primeros en nuestro terr., como acredita el oficio dirigido por el ministro Salmoz en agosto de 1830 al duque de Castro-Terreño, cuyo documento debe estar en el archivo del virreinato de Navarra. Ultimamente con fecha de 12 de julio de 1841, el ministro de Negocios Estrangeros conde de Sebastiani, pasó una nota al conde de Ofalia, nuestro embajador en Paris, en la cual se proponia al gobierno español que vendiese á la Francia la propiedad ó el goce total y esclusivo de los Alduides, como único medio de terminar todas las disputas; este proyecto beneficioso en sumo grado al gobierno francés perjudicaba escesivamente nuestros intereses, y aun afectaba de una manera directa y peligrosa la integridad de nuestro terr.: especialmente para un caso de guerra era harto temible la realizacion de semejante plan; porque efectivamente, ademas de quedar abandonados nuestros compatriotas de aquella frontara, era abrir la puerta para que los baigorrianos fuesen adelantando en nuestro terr.. y llegasen casi hasta las puertas de Pamplona; basta ver el cróquis del terreno de que se trata para conocer con asombro é indignacion los sensibles efectos y resultados de tanta tolerancia por nuestra parte, y tanta codicia por la de los franceses baigorrianos; estos poco á poco y sin reparar en los medios, han ido avanzándo en nuestro suelo, dejando con la ocupacion de casi todo el Alduide, flanqueados completamente nuestros valles y pobl. fronterizas, las cuales en caso de hostilidades quedarian á merced de nuestros vec., sin bastar para auxiliarlas esfuerzos de ningun género. Al paso que los hab. de Baigorri con su conducta escitan justamente nuestra censura, merece ser elogiada la de los demas frances de aquelal frontera, los cuales respetan escrupulosamente la demarcacion establecida por el tratado de Caro y Ornano, desde el r. *Vidasoa* hasta el valle de Baztan, desde este á Roncesvalles inclusive es donde sin intermision se agitan y realizan las disputas. agresiones y violencias, algunas de ellas á mano armada, y capaces de turbar la paz entre ambas naciones; asi es que ni las *capitulaciones reales* de 1614, ni el tratado internacional de 1785, ni las consideraciones de derecho y equidad natural, han sido ni son suficientes para que los franceses del canton de Baigorri, se contengan dentro del estenso terr. que adquirieron en 1785, sino que guiados únicamente por la codicia que les apremia, aspiran sin descanso y sin reparar en los medios á la ocupacion de todos los Alduides. En vano en todos tiempos, segun hemos visto, se ha reclamado por nuestra parte la obserbancia del único solemne y reconocido arreglo de límites que existe, y es el celebrado por los SS. Caro y Ornano; siempre los de Baigorri han tenido pretestos ó de circunstancias, ó de siniestra interpretacion para lanzarlo en el olvido, y continuar sus escesos; con cuyo motivo aun en estos últimos tiempos (10 de mayo de 1841), los alcaldes de los valles de Baztan y Erro, y de las v. de Burgurte, Roncesvalles, y Valcárlos, reclamaron de los maires de Baigorri y Alduide la exacta observacion del citado pacto; pero contestados por el maire de Alduides en 12 de mayo del mismo año de una manera artificiosa y negativa, tuvo lugar un debate por escrito, en el cual se manifiesta la justicia que asiste á nuestros conciudadanos de la frontera, y el intento de los frances de seguir su envejecido sistema de intrusion en el suelo español, ó sea en la parte de los Alduides, á la que con estudiado objeto dan el nombre de *Quinto real* ó de *pais Quinto*. Seria de desear que los gobiernos de ambas naciones tratasen de cortar de raiz el gérmen de tantas y tan prolongadas contiendas, y en obsequio de la paz de los hab. fronterizos y del decoro recíproco de ambos reinos, se procediese á un arreglo que por último fijase los lim. de uno y otro terr., tomando por base el reconocido y existente de 1785, y haciéndose cargo de lo que aconseja una lamentable esperiencia, procurasen adoptar enérgicos medios para que en lo sucesivo fuese guardado sin la menor tergiversacion imponiendo las mas severas penas á los infractores de una ú otro parte.

ALDUNATE: l. del valle y ayunt. de Urraul-bajo en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra; merindad y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (5 leg.), arciprestazgo de Lónguida: SIT. en medio de dos montes, de los cuales el que se eleva por el O. tiene bastante altura. Consta de 8 CASAS y de una igl. parr. dedicada á S. Facundo, servida por un cura parr. titulado abad, cuya plaza provee el diocesano mediante oposicion. Para la educacion primaria de los niños sostiene con el pueblo de Nardues un maestro dotado con 864 rs. Hay una fuente de piedra labrada, cuyas esquisitas aguas, únicas en el térm., aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y bestias de labor. Confina el TÉRM. con los de Nardues, Aibar, Tabar, Izco y el de Olaz de Lumbier. El TERRENO aunque montuoso y cubierto de escabrosidad es bastante fértil: abraza 1,900 robadas; de ellas hay 1,500 en cultivo, reputándose 300 de primera clase, 500 de segunda y las restantes de tercera. Entre las incultas se comprende un monte de robles, maleza y pastos para ganado: PROD.: trigo, cebada, abena, maiz, vino, cáñamo, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, con algunos lobos, zorras y otros animales dañinos: POBL.: 13 vec., 70 alm.: CONTR. con su ayunt. y valle.

ALDURA: monte en la prov. de Guipúzcoa del ayunt. y v. de *Renteria* (V.).

ALDURFE (S. PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg.) dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2) y ayunt. de Riotorto: SIT. entre montañas y CLIMA sano: comprende los l. de Abogueiras, Franco, Iglesia, Outar de Vila, Pereiro, Real, Salgados y Villa de Rey, que entre todos reunen 33 CASAS de pocas comodidades; la igl. parr. (S. Pedro) es matriz á la cual se halla unida la de S. Julian de Ferreirabella, el curato es de ascenso y de patronato real ordinario; el ce-

menterio es regular y mediana la ermita sit. dentro del TÉRM.: este se estiende 1/4 de leg. de N. á S. asi como de E. á O.; confina por N. con Bretona y Ferreirabella; por E. con la última hasta unirse por S. con Albare, y por O. con Laguarda. Hay varias fuentes y entre ellas una mineral que frecuentan los enfermos, si bien no se conocen cientificamente sus cualidades; el derrame de esta fuente, como el de las demas, forman arroyuelos que se dirijen al *Miño*; el TERRENO es quebrado y flojo; la parte cultivada será de 15 fan. y el resto monte de pasto con poco arbolado: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz y algun mijo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. IND.: una taberna, 3 molinos harineros y cria de ganado á medias. POBL.: 34 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALEA: en el Diccionario de Urb. que nos ha dejado Estephano Byzantino, aparece una c. carpetana con este nombre: ya se ha dicho en el art. *Alces*, que á pesar de haberse confundido con esta c., es mas probable su identidad con la *Allernia* de la Iphigesis de Ptolomeo (V.).

ALEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadesella y felig. de *Linares*.

ALEAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de *Louredo* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

ALEAS: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Cogolludo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (15), dióc. de Toledo (26): SIT. en una especie de hondonada coronada de pequeños cerros por todas partes á escepcion del E., en suelo pendiente, escabroso, y sobre el cual, en tiempo de lluvias, es necesario andar con mucho cuidado porque la tierra es gredosa y resbaladiza, con poca ventilacion: CLIMA sombrio, poco saludable, y los naturales perecen la mayor parte entre los 40 y 60 años: tiene 50 CASAS de un solo piso, muy malas, repartidas sin órden, y que forman una especie de plaza en la que se halla la consistorial, cuyo piso bajo es, sala de sesiones, cárcel y escuela, y en alto existe el pósito: á la escuela dotada con 25 fan. de trigo, concurren 14 niños, y la parr. matriz del inmediato l. de Romerosa, dedicada á San Pedro, y servida por cura ecónomo: es un edificio bastante mezquino de piedra toscamente labrada: en los afueras hay dos ermitas: la primera titulada de S. Roque al O., y á pocos pasos de las casas, tiene unido al cementerio: la otra se halla al E. á 1/8 leg. con el nombre de la Virgen de los *Melgares*: por último, á unos 500 pasos en la parte mas inferior del pueblo, hay una fuente perenne abundante y algo salobre, que se destina á los ganados, y á doble dist. al N. otra mas escasa, pero de mejor agua para el uso de los hab. Confina el TÉRM. por N. con su anejo de Romerosa; E. con los de Fuencemillan y Cogolludo; S. con el de Torrebeleña, y O. con el de Beleña: dist. estos lim. 1/4 leg. con poca diferencia: comprende 4,149 fan., de las que se labran 1,200: hay algo de viñedo, un carrascal muy deteriorado al E., al S. un rebollar, titulado la deh. boyal, y á dist. de 3/4 de leg. un pequeño arroyo que corre de E. á O., por la única vega que se halla en el térm. El TERRENO es muy quebrado y escabroso con bastantes hondonadas que contienen la tierra mas pingüe y propia para la labor, en la que se emplean 182 fan. de primera clase, 678 de segunda y 757 de tercera, entre las cuales se riegan 9 fan., y no pueden roturarse ningunas otras, porque no corresponderia su prod. á los afanes del labrador: hay tambien algunas canteras de alabastro: los CAMINOS son todos de herradura y casi intransitables por el mal terreno: se recibe el correo por los mismos interesados en Cogolludo. PROD.: trigo, cebada, avena y garbanzos: se mantiene algun ganado lanar, 40 bueyes de labor, 35 mulas; liebres, conejos y perdices con abundancia. IND.: hace 8 años no conocian sus hab. mas ocupacion que la labor; pero la existencia de las canteras de alabastro que hemos citado, atrajo á varios sujetos de Madrid, que formaron una fáb. de baldosas, construyendo una casa, en la que pusieron máquina para serrar la piedra, que era movida por una mula, y en los demas trabajos emplearon algunos jornaleros del pueblo: esta empresa abandonó su obra, y al presente unos cuantos vec., sin mas nociones que las adquiridas, mientras existió la fáb., y sin auxilio de máquina alguna, arrancan las piedras de la cantera, y elaboran la baldosa, que se conduce á la Corte por haber grandes pedidos. POBL.: 35 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 903,612 rs. IMP.: 45,325. CONTR.: 2,326 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 rs., que se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en varias tierras, el arrendamiento de la taberna, y un impuesto que pagan los braceros que se han dedicado á la estraccion de baldosa. Este pueblo correspondió antiguamente á la jurisd. de Beleña, con quien tiene y conserva mancomunidad de pastos: su archivo fué incendiado por los franceses.

ALEBUS: el célebre poeta español Rufo Festo Avieno, en su poema didascálico, se complacia en presentar los objetos con los nombres mas anticuados que los hubiesen distinguido: asi es que á la suma diligencia con que los hubo de investigar debe la ciencia geográfica muchos, que ningun otro cosmógrafo ha conservado. Describiendo la costa de Málaga dice: *Sonorus Alebus amnis effluit*. Sin duda este r. es el *Tader* de Plinio, el *Terebus* ó *Staberus* de Ptolomeo, hoy *Segura* (V.).

ALECHA: l. en la prov. de Alava (5 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (23), vicaria de Campezo, part. jud. de Salvatierra (3), herm. de Arraya y ayunt. de Laminoria (1/2): SIT. en un valle á la falda de elevadas montañas; su CLIMA es frio, pero secano. Unas 18 CASAS reunidas forman esta pobl.; tiene escuela de primeras letras dotada con 570 rs., y concurren 12 niños y 7 niñas. La igl. parr. (S. Estéban), es de patronato Real, y está servida por un curato propio que se provee prévio concurso. El TÉRM. confina al N. con la sierra de Urbasa; al E. con Cirujano; al S. con la v. de Maestú, interpuesta una montaña, y por O. con Virgala Menor: por este punto, y á 1/4 de leg. le baña el r. *Ayuda*, sobre el cual se halla un molino harinero, y al E. á doble dist., pasa el *Ega*; pero ambos de poca agua en el verano: hay fuentes de poca agua y gruesa: el TERRENO en lo general quebrado y bastante fértil, y ofrece muchos y buenos prados: los CAMINOS son locales y penosos, y el CORREO se recibe por Salvatierra. PROD.: toda clase de cereales, varias legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno, lanar y cabrio: algo de cerda, caballar y mular. POBL.: 18 vec., 103 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ALECHIPE: El Sr. Cean-Bermudez reduce á esta pobl. la ant. *Lascippo*, mencionada por Mela, Plinio y Ptolomeo: bien parece autorizarlo asi el testo del primero; pero de los otros dos geógrafos resulta ser c. mediterránea: *turdula* segun el uno y adscrita al conv. jurídico gaditano por el otro. En el sitio llamado *Ronda la Vieja* aparecieron dos inscripciones, en las cuales, por lo desgastadas que estaban, se leyó el patronímico de *Acinipo*, en vez del de *Lacippo*, á que indudablemente correspondian: la voz *Lacippo*, del griego, se ofrece la mas propia, para distinguir la pobl., dedicada á la caza por medio de lazos: la cerda de que se hacian estos lazos se dice en latin *seta*, y de aqui resulta cierta analogia entre *Laccippo* y *Setenil*: esta v. se encuentra junto á las ruinas en que D. Macario Fariños descubrió las indicadas inscripciones, todo lo cual parece autorizar mas la reduccion á *Setenil* que á *Alechipe* (V. ACINIPO, BETURIA, SETURIA, FREGENAL y LACIPPO.)

ALEDO: v. con ayunt. de la prov. de Murcia (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Totana (1), aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Cartagena (10): esta SIT. al O. de la cap. del part. sobre una escarpada eminencia, combatida por todos los vientos; su CLIMA es sano, y solo se padecen algunas enfermedades estacionales: tiene 300 CASAS de mala construccion, la mayor parte de un solo piso, escuela de primera enseñanza, é igl. parr. al S., dedicada á la Asuncion de nuestra Señora (cuya imágen fué una de las tres que trajo Don Alfonso el Sabio) y construida en 1704 por los arquitectos Andres y Miguel Pallares: la capilla mayor y algunos otros altares, era lo único que tenia la primitiva igl., y en la cual se hallaban dos lápidas, una con cinco flores de lis, y otra con una cruz que decian ser de los templarios. La parr. actual está servida por un teniente con dependencia del cura de Totana y tres ecl. Hay ademas una ermita bajo la advocacion de San Agustin, otra de San Sebastian, y un castillo en buen estado, el cual asi como la fort., en su mayor parte destruida que lo circunda, es de fundacion desconocida, aunque se atribuye á los romanos. La pobl. está dividida por una muralla, con un arco, que comunica la una con la otra parte, denominándose la del N. la *Muela*, y la interior *Aledo*. Su reducido térm. CONFINA por N., E. y S. con el de Totana, y por O. con el de Lorca, estendiéndose por la parte mas lar-

ga como 1/2 : hora : el TERRENO es casi todo montuoso é improductivo con una pequeña huerta inmediata á la v. : en él se encuentran las ald. de *Allozos* y *Canales*; la cortijada y venta de *Arboleja*; las cortijadas *Barriquela, Casas de Parra*, *Huerta-nueva*, *No ni hay*, *Patalaclú*, y *Ribera de los Molinos*; los desp. de *Los Ardales*, *Bariazan*, *Canada Larga*, *Cañada de Millas*, *la Cañadilla*, *Las Cañadas*, *el Gallo*, *Llano de Sarabia*, *Moranjuan*, *Rubiales y Tumerosa*; las alq. *Chichar*, *La Casica*, *La Fontanilla*, *Juncarejo*. *Peralejo*, *Quienta*, *Ribera de los Molinos*. y *Sabalquiento*; la sierra *Chichar*, la rambla *Cercelada*, los montes *Armologa*, *La Asomada*, *Cabeza de la Fontanilla*, *Cruz de la Santa*, *Cabeza del Molino*, *Cancasi*, *San Cristóbal y Llano de las Cabras*: cruzan el terr. tres arroyos, cuyas aguas sirven para el surtido del vecindario, y para beneficiar las huertas: el uno se llama la *Carrasca*; nace en la sierra de Espana, y de su caudal, que se conduce por un cano mal construido, se toma una tercera parte en la v., y las otras dos van á Totana: los demas arroyos denominados San Sebastian y Pataclú, tienen su origen al O. y muy cerca de la pobl. Los CAMINOS son de herradura y se halian en mediano estado: el ayunt. manda á Totana todos los correos por la CORRESPONDENCIA de oficio y particular. PROD.: la mas abundante es centeno; algun trigo, uva de escelente calidad, criada en la huerta; vino, frutas y verduras regulares para el consumo, esparto en abundancia, algun ganado cabrio, liebres, muchos conejos y perdices, y bastantes lobos que recorren con frecuencia la pobl. de noche, y aun ha sucedido llegar de dia hasta las paredes. POBL.: 245 vec., 1,029 hab. dedicados á la agricultura, elaboracion del esparto y á conducirlo con algun ganado asnal, á Cartagena y puerto de Mazarron para su embarque: de manera que aunque la v. de Aledo es tan pobre, que con poquisimas escepciones, se come pan de cebada, amasado con mucho esmero, está su corto terr. tan repartido, y son tan industriosos los vec., que no se vé jamás un pordiosero por las calles. Hay 4 molinos harineros, 3 de ellos propiedad del duque de Luca, y el otro de vec. de Totana; una fab. de salitre, dos alfarerias y dos tiendas de abaceria; las especulaciones de estas se hacen á cambio de esparto fabricado en lias, y de calzado llamado esparteñas; pues con él compran todos los artículos necesarios á la vida. RIQUEZA TERR. PROD.: 1.210,400 rs. IMP.: 36,312: productos de la ind. y del comercio 17,600 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por repartimiento vecinal por carecer de propios. En 14 de abril de 1295 donó el Rey al Maestre de la órden de Santiago, D. Pelayo Perez, por sus muchos servicios los l. de Sardó y Totana, con todas las rent., ald. y térm. de ellos, por juro de heredad, y en cambio de los de Callosa y Oastral; y sin que conste privilegio alguno especifico de la creacion de villazgo, se refiere, supone y titula v. de Aledo en repetidos documentos auténticos de los siglos XV y XVI. Entre sus privilegios comprende uno del maestre D. Lorenzo de Figueroa, fecho en Ecija á 16 de agosto de 1407, el cual fué confirmado por los Sres. Reyes Católicos en el de 1494, por el cual se le concedió facultad á la v. de Aledo para hacer, suya otra v., cuyo nombre se ignora; otro privilegio obtuvo del emperador D. Cárlos V, fechado en Pamplona á 10 de agosto de 1521, concediéndole el dictado de leal. En las ordenanzas que se hicieron en el año 1547 se reconoció Aledo por v., considerándose á Totana como su arrabal.

ALEDUA: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de *Alfarbe*: únicamente se perciben algunos vestigios del ant. l., ignorándose la época y causas de su desaparicion.

ALEGE: v. exenta en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (3 1/4), dióc. de Santiago y ayunt. de Villayande: SIT. á la marg. izq. del r. Esla, camino de la Ribera de Gradefes, y en el centro de una montaña: hay 26 CASAS de un solo piso: la igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia; es matriz de la de Villayandre, y la sirve un vicario nombrado por el arz. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg., y 3/4 de E. á O.; confina por N. con el de Argovejo; por E. y S. con el de Sta. Olaja de la Barga y Ocejo, y por O. con el r. Esla. El TERRENO en lo general quebrado, disfruta de praderia y tierra de labor que se riega con los arroyos que bajan de la peña de *Pico de Moro*, la cual divide los térm. de esta v. y los pueblos de Argovejo y Ocejo. El CAMINO de la Ribera esta mal cuidado. PROD.: trigo, garbanzos, hortaliza y lino fino; abunda en nueces, cerezas, peras, manzanas y ciruelas esquisitas; pero es escaso de pastos y de ganado: se da alguna pesca; hay telares para lino y lana, y se fab. carrales y toneles que venden en Castilla. POBL.: 34 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

ALEGICO: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño, y ayunt. de Cistierna: SIT. á la der. del r. Esla: el CLIMA es sano: tiene 11 CASAS de un solo piso: la igl. parr., bajo la advocacion de San Babilas, está servida por un cura de provision ordinaria: el TERRENO participa de monte de robles, llano de prados y tierra de regadio bastante fértil: los CAMINOS son vecinales, en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, titos, lino y pastos; cria ganado lanar, cabrio, caballar y alguno mular; hay tres telares para lino y lana. POBL.: 10 vec., 42 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

ALEGRANZA: pequeña isla deshabitada en el archipiélago Canariense: SIT. 1 1/2 leg. mas al E. de la de Lanzarote, con la que confina, y de cuya adm. económica, civil y judicial depende, al principio N. del espresado archipiélago. Su estension escede muy poco de una hora: su TERRENO árido y cubierto de elevadas montañas, presenta vehementes indicios de recientes volcanizaciones, como lo acredita el crecido cráter que en el centro se encuentra; el cual, segun se dice, todavia respira; sus tierras no son á propósito para otro cultivo que el de las yerbas que sirven para la fabricacion de la barrilla y de la sosa, las cuales se cosechan en abundancia: cria grandes gaviotas, cuya pluma proporciona crecidas utilidades. Fué Alegranza la primera tierra que el célebre Juan de Bethencourt pisó en su atrevida espedicion para la conquista de las Canarias, y le puso por nombre *la Joyeuse*, alegria ó gozó, de donde se deriva su nombre. Las islas de Lanzorole y Fuerteventura se disputaron largo tiempo su posesion: en el dia pertenecen á la casa de los Sres. Garcia Lugo, que sacan de ella una rent. de 80 mil rs. próximamente. El único punto seguro de arribada á esta isla es la rada del Algibe, situada al E.

ALEGRE «SON» (antes COVA DEN PANXE): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Sta. *Margarita* (V.).

ALEGRIA: riach. en la prov. de Alava; nace en el part. jud. de Salvatierra, de algunos manantiales y vertientes del puerto de Guereñú: se dirige de S. á N. por entre Acilu y Adana: deja este pueblo á la izq., y cambia su curso al NO.; pasa por Alegria, que tambien deja á la izq., entra en Añua, y continúa por térm. de Zurbano y Lubiano á depositar sus aguas en el Zadorra: en su corta y tortuosa marcha es vadeable por distintos puntos; pero hay, no obstante, varios puentes para cruzarle en el invierno: da impulso á diversos molinos harineros, y cria con abundancia buenas truchas, barbos, anguilas y peces.

ALEGRIA: casa solar de la prov. de Vizcaya, en la anteigl. de *Luno*: sit. entre la v. de Guernica y ermita en que se celebran las juntas generales de la prov.: hoy pertenece al vínculo que posee el conde Montefuerte.

ALEGRIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, ayunt. de Gaviria: SIT. en el camino real de Francia, á la falda del monte de Aldaba y márg. del r. *Oria*.

ALEGRIA: ayunt. en la prov. de Alava (2 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (14), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las prov. Vascongadas (2), y part. jud. de Salvatierra (2): SIT. al E. de la prov., se compone de la v. de Alegria (cap.), y l. de Eguileta; comprendiendo los desp. de Aborcium ó Albergoyen, Ayala, Henayo, Holga, Ilarraza y Larrara: su TÉRM. confina al N. con el de Barrundia; al E. con los de Iruraiz; por S. el de Gauna, y por el O. con los de Elorriaga y Elburgo. El TERRENO en lo general llano, fértil y delicioso, no carece de monte, arbolado y prados de pastos, y le recorre el r. *Alegria* (V.): los CAMINOS son medianos; pero intransitables en el invierno; y el CORREO se recibe de Vitoria martes, jueves y sábados. PROD.: cereales, con especialidad trigo; cria ganado, que llevan sus dueños á los mercados de Vitoria: la IND. agrícola, algunos molinos, y los oficios mas indispensables ocupan la POBL., que consta de 128 vec., 622 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA): el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,253 rs. que se cubren con arbitrio sobre el consumo de vino comun, aguardientes y licores, y el déficit por reparto vecinal.

ALEGRIA DE ALAVA: v. en la prov. de Alava (2 leg. á Vitoria); dióc. de Calahorra (14); part. jud. de Salvatierra (2); y cap de ayunt. á que dá nombre: SIT. en un llano ameno y delicioso, con una altura al S. denominada Mendia, su CLIMA sano, pero bastante frio: tiene 109 CASAS; las hay para el ayunt., cárcel, matadero, hornos de pan, y corrales públicos para el ganado; la escuela está dota con 2,140 rs., y concurren á ella 70 niños de ambos sexos. La igl. parr. (S. Blas Ob. y Mr.) está servida por 6 beneficiados, inclusos los dos párrocos; estos son amovibles, y los nombra el diocesano; aquellos son perpetuos, y elegidos por el cabildo: el edificio es bastante bueno y magnífica su torre. Hay un conv. de religiosas, fundado en 1581, por donacion de casas y rent. que á unas beatas del l. de Alecha hizo el abad de Otorgoyen, con la condicion, que aceptaron, de llevar á efecto la fundacion, y establecerse en clausura; en 1615, á instancia de ellas se sujetaron á las reglas de Sta. Clara, y tuvieron por abadesa á doña Juana de Alava: hija del conv. de la misma órden de la referida c.: hoy existen 13 religiosas. El pósito, monte-pio para socorro de pobres labradores, fué creado por D. Juan Bautista de Tarsis, quien fundó tambien una obra pia de 200 ducados en favor de las huérfanas naturales de esta v. Hay siete ermitas: la de S. Martin se encuentra dentro de la pobl., y las seis restantes como á 1/4 de leg.; la de Ntra. Sra. de Ayala sit. al N., y en el desp. del mismo nombre; al NE. la de San Miguel de Henayo, desp. tambien como lo son donde estan las de Ntra. Sra. de Sarrara y las de Larraz, San Julian y San Pelayo. El TÉRM. se estiende á 1/4 de leg. del centro, á sus confines, que tocan por N. con los de Echavarri de Urtupiña; por E. Adana y Gauna; por S. Herechun y Equileta, y por O. Elburgo y Gaceta: le baña el riach. de su nombre (V.); y el TERRENO es fértil, así como bien pobl. los montes de N. y S.: los CAMINOS son locales, y estos, así como el que se dirige á la c. de Vitoria, son intransitables en el invierno; el CORREO se recibe de Vitoria martes, jueves y sábados por un balijero: PROD. toda clase de céreales, pero con especialidad trigo: cria ganado vacuno, caballar y mular; hay caza de codornices con abundancia, y algunas perdices: IND.: agrícola y pecuaria, y dos molinos harineros, POBL.: 103 vec., 558 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

HISTORIA: En el siglo XIV se repobló Alegria sobre la ald. *Dulanci*, que segun el catálogo de los pueblos de la prov. (archivo de San Millan), perteneció á la merindad de Hiruzaheza, contribuyendo á su engrandecimiento el abandono que hicieron de sus respectivos pueblos los vecinos de Aborcium, ó Albergoyen, Ayala, Henayo, Holga, Harraza y Larrara, como se deduce del privilegio dado en Sevilla por Don Alonso XI en 20 de octubre de la era 1375 (1337 de J. C. que dice: «Y por que la dicha v. sea mejor poblada, é los mora«dores de ella valan mas, é hayan mejor con que nos servir, «tenemos por bien que la dicha v. haya nombre *Alegria de* «*Dulanci*, é... que hayan el fuero de las leyes, segun que lo «habia primero, porque sean mantenidos en paz ó en justi«cia; é que se juzguen todos por él los que moraren, é que «los alc. dende que libren y juzguen los pleitos criminales é «civiles por el dicho fuero.» A muy corta distancia, y al O. de la v., en un montecito, se han encontrado en distintas épocas monedas romanas, con especialidad de Augusto y Tiberio, y algunos trozos de lápidas, entre los que en uno, maltratado, se leia

S. SEVER
TULLONIO
V. S. L. M.

Se juzga sea una inscripcion votiva; pero se ignora la deidad á que se dirigiese. El nombre *Tullonio* que resultaba de ella, el hallazgo de las referidas monedas romanas, los vestigios de la via militar desde Astorga á Burdeos, que aparecen en el térm. de Alegria, y la facilidad con que la voz *Tullonio* pudo degenerar en *Dulonio* y *Dulanci*, como se llamó en los siglos medios, han inducido á creer, haya estado allí sit. la mansion *Tullonio*, distante 7 millas de *Suisatio*, segun el Itinerario de Antonino, lo cual se verifica de las cercanías de Alegria, con respeto á la v. de *Sarazo*. El Diccionario de la Academia de la Historia describe este camino, pasando por debajo de Arechavaleta, prado llamado Campo Santo, ermita de S. Cristóbal, donde pasado un riach., al entrar en las heredades, dice verse un trozo, bien conservado, de camino romano, siguiendo por medio de Arcaya, en donde se hallan muchos cascos de mármoles rotos, y barros saguntinos; y á la salida hay un gran trozo que llaman indubitable de aquel camino, el cual dirige á Ascarza, desde donde por una loma, en que tambien se encuentran otros vestigios, lo lleva á Argandoña, Gaceta, y hasta tocar en las casas de la v. de Alegria. Parece mas probable la reduccion de *Suissatio á Sarazo*, que á *Armentia*, donde la coloca dicho Diccionario. Cuando las tropas francesas fueron rechazadas de Azcárate por los españoles, en 1795, estos les persiguieron hasta Alegria. Teatro fueron los campos de esta misma pobl. de una de las mas sangrientas jornadas de la última guerra civil. Depuesto del mando de las tropas del Norte el general Rodil, Osma salió de Vitoria, para continuar las operaciones. Zumalacárregui, noticioso de este movimiento, estando á la banda derecha del Ebro, repasó el r., á pesar de las combinadas disposiciones de Córdoba, Lorenzo y Lopez. El general Osma se hallaba en Alegria con una fuerte columna, posicion que le brindaba con ventajas inmensas. Zumalacárregui desde Zúñiga, creyendo que no se tendria noticia de su llegada, dió órden á tres batallones y cinco escuadrones de marchar antes del amanecer, dejando á su izq. el fuerte de Maestu, á caer en la llanura de Salvatierra. Iturralde con seis batallones fué enviado por la izq. á colocarse entre Vitoria y las fuerzas de Osma. Salió el gobernador de Salvatierra, conduciendo presos á Vitoria, cuando Zumalacárregui con sus columnas descendia al llano, y á su vista la tropa espedicionaria tuvo que replegarse con precipitacion á la plaza. Era ya de dia claro, y Zumalacárregui, para escitar mas la vigilancia de Osma, que ya creia movida por el fuego de sus tiradores, mandó hacer al aire algunas descargas cerradas. Tuvo este ardid todo su efecto: Osma, persuadido que algunas partidas inquietaban al gobernador de Salvatierra en su marcha, destacó 3,000 hombres, 2 piezas de lomo y 100 caballos al mando del bizarro brigadier O-Doyle, para protegerle, y perseguir á los carlistas en ocasion favorable. Zumalacárregui tenia ya formados sus batallones en medio de la llanura á tres cuartos de leg. de Salvatierra, protegidos por la caballería, y se adelantaba resueltamente, aunque con lentitud, hácia el enemigo. O-Doyle al atravesar el llano, se halló inesperadamente cara á cara con el gefe de los carlistas, y en su sorpresa empezó á sospechar se le tendia algun lazo. Determinó sin embargo esperar el ataque en posicion ventajosa. Situóse en una pequeña eminencia cerca de la ald., llamada *Arrieta*, apoyando su flanco izq. en un bosquecillo, y haciendo jugar la artillería sobre los carlistas á medida que iban avanzando. Habia comenzado el tiroteo de las guerrillas, y los batallones carlistas marchaban en masa, con paso decidido, bajo infinidad de banderas blancas, sembradas de calaveras. No dejó de imponer desde luego á las tropas de la Reina el número superior de los enemigos que las atacaban, y el furioso desprecio de todos los peligros con que lo hacian; pero todas respiraban el valor de su bravo gefe, y apenas cejaron algunos batallones, que fueron sostenidos y vueltos á su serenidad. Se presenta la division de Iturralde á su espalda (el general Osma se habia retirado á Vitoria); el ataque se redobla; las tropas de O Doyle hacen prodigios de valor; mas se va debilitando su fuego; el primer escuadron navarro carga encarnizadamente sobre ellas; los artilleros son acuchillados junto á las piezas, y se pierden; cae muerto el caballo del brigadier O-Doyle, y este es hecho prisionero con un hermano suyo. Hasta el anochecer se prolongó el combate, sin cuartel para los rendidos de la Reina: 300 hombres de estas valientes tropas se refugiaron en Arrieta, donde se hicieron fuertes; algunos se salvaron á favor de la oscuridad de la noche; cerca de 1,000 murieron en el campo; muchos de los infelices, que se habian ocultado en las matas fueron sin piedad cosidos á bayonetazos. Los carlistas tuvieron mas de 700 hombres fuera de combate. Este ejército campó aquella noche en medio de los cadáveres, habiendo acontecido á algunos que reclinaran su cabeza sobre el cuerpo de sus enemigos, percibir el estertor de su agonía. Osma permanece en Vitoria. Al dia siguiente Zumalacárregui invitó amistosamente al bizarro brigadier O-Doyle á que tomase partido en sus filas; pero lleno de honor y de entusiasmo, invencible en su propia desgracia, se obstinó en la negativa, optando mas bien por la muerte, incapaz de echar sobre su partido el feo de la traicion;

y fué fusilado sobre el mismo campo de batalla con su hermano, un capitan y 13 oficiales (V. ARRIETA.)

ALEGRIA: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (12 leg.), aud. de Búrgos (32), c. g. de las prov. Vascongadas (1), y part. jud. de Tolosa (1): SIT. en una corta y frondosa llanura á la falda del monte Aldaba, en la ribera del *Oria*, y sobre la carretera de Francia; su CLIMA templado y sano. Esta v. desde 1615 por privilegio de Felipe III tiene ayunt. de por sí, y perteneció á la union de *Aizpurrúa* (V.) Forma la POBL. una calle bastante decente y embaldosada, con bonita plaza, y 75 CASAS: la municipal es de piedra de silleria, y sobre su frontispicio ostenta las armas concedidas por Enrique IV, que consisten en cinco lobos sobre campo de oro. la v. se estiende á otros 70 cas. que, dispersos por el térm. proporcionan agradables vistas al viajero: hay escuela primaria concurrida por 20 niños y 20 niñas; 6 cómodas y bien servidas posadas; una carniceria que abastece á los pueblos inmediatos; un juego de pelota, y una buena y abundante fuente á la orilla del r. Amézqueta, á tiro de bala de la plaza, ademas de la que en el sitio de Infermerrica mana en los meses de abril á setiembre. La igl. parr. (San Juan Bautista), está servida por un cura denominado rector; y dos beneficiados que presentan los propietarios de casas de su térm.: dentro del templo, y frente al altar de Ntra. Sra. de Aranzazu, está la sepultura del benéfico Juan de Iria, natural de Alegria, que murió en 1610, despues de haber fundado la ermita de San Sebastian, el hospital de peregrinos asistido por un capellan con 150 ducados de rent., y una obra pia para dotar doncellas, repartir limosna á los pobres en las tres pascuas, y gratificar al maestro de escuela con 150 ducados anuales: otra capellania con dotacion de 100 ducados fundó el Dr. D. Nicolás Bequiriztain, arcediano de Valdonsella en la cated. de Pamplona, natural de esta v., y sepultó en ella delante del altar del Rosario; el TÉRM. se estiende á una leg. de E. á O., y 1/2 de N. á S.: confina por N. con Tolosa; por E. el barrio y monte de Aldaba; al S. Icazteguieta, y por O. con Alzo y Amézqueta. Le banan y fertilizan el r. Oria al cual se une el que baja de Amézqueta y cuatro arroyos, que como aquellos, abundan de truchas; anguilas, barbos, bermejuelas, y otros pececitos: el TERRENO es de buena calidad, especialmente en la ribera, y los montes de *Osiribar* y el de *Aldaba*: que disfruta de mancomun con los pueblos inmediatos, le proporcionan buenos pastos y arbolado para construccion y combustible: los CAMINOS, vecinales, y la carretera que atraviesa por la v., se hallan en buen estado: el CORREO se recibe por la cap. del part.: PROD. trigo, maiz, centeno, avena, varias legumbres, patatas, alguna hortaliza, y fruta; algun lino, mucho vino, y gran cosecha de manzanas, de que hacen rica sidra: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay bastante caza y abundante pesca. A la IND. agricola se une la famosa ferr. con martinete, sit. sobre el Oria; un molino harinero; varios telares caseros, y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 171 vec., 857 alm.: su RIQUEZA TERR.: 46,572 rs., y la COMERCIAL 11,000: CONTR. (V. GUIPÚZCOA.

ALEGRIA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Huesca, perteneciente á la v. de Monzon: SIT. en lo mas elevado de un montecito á dist. de 1/2 leg. de dicha v. (V.).

LEISAR: v. con ayunt. de la prov., y dióc. de Tarragona (21 1/2 leg.), part. jud. de Reus (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17 1/4): SIT. en la falda de una montana, la baten libremente los vientos de O. y N., y aunque su temperatura es algo fria, el CLIMA es benigno y muy sano. Reune 212 CASAS todas de regular construccion, distribuidas en varias calles y plazas bien empedradas, aunque algun tanto pendientes: hay un hospital para los pobres de la pobl. y transeuntes, á los cuales, á pesar de que el establecimiento carece de rentas y arbitrios para su sosten, se les asiste con el mayor esmero supliendo la piedad de los vec. la falta de medios, de que dan un ejemplo generoso los filántropos profesores en la ciencia de curar: una escuela de primeras letras dotada de los fondos públicos, bajo la direccion de un maestro examinado y aprobado: casa municipal para las sesiones del ayunt.; carniceria y matadero de regular construccion, y una igl. parr. en la que hay una capilla magnífica y un suntuoso relicario de Sta. Fimbria, túnica del Redentor, servida antiguamente por un cura párroco, un vicario y un beneficiado de dicha capilla, y en el dia únicamente por un cura que provee el diocesano prévia oposicion. A medio cuarto de hora de la v. se encuentra una ermita con la correspondiente habitacion para un ermitaño que cuida del aseo y compostura de ella, la que está bajo la advocacion de S. Blas, y una capilla que habia tambien afuera dedicada á S. Antonio, ha sido destruida durante las calamidades de la guerra civil. El TÉRM. confina por el N. con los de Villaplana, y Albiol; por el E. con el de este último y el de Reus; por el S. con el propio de Reus y el de Riodoms, y por el O. con los de Maspujols y Alforja; comprende una hora de estension de E. á O., y 1 1/2 de N. á S. El TERRENO es montuoso y muy quebrado, pero bastante fértil y productivo, y lo fuera todavia mas, si se fomentara el poco riego que recibe de algunos depósitos subterráneos, conocidos en el pais con el nombre de minas, que actualmente le proporcionan con escasez; hay en él varias fuentes muy buenas, sobresaliendo en bondad y calidad á todas las demas la llamada *fon den Tubau*, cuyas aguas son muy fuertes. El total de tierras que comprende la jurisd. es de 200 jornales de primerra calidad, 1,867 de mediana, y 152 de infima ó tercera clase. PROD.: trigo, centeno, todo género de legumbres, y en especial habichuelas de una calidad superior á cuantas se cogen en el campo de Tarragona, pagándose en los mercados a un precio mas subido que las demas; aceite, vino y mucha avellana. IND.: consiste en fabricar aguardientes que se trasportan á Reus, Salou, y otros puntos; hay molinos de aceite y de harina. POBL.: 341 vec., 1,143 alm.: RIQUEZA TERR.: 17.099,182 rs.: CAP.: IMP.: 512,957 rs. vn.

ALEJANDRO (SAN); ruinas en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, térm. municipal de Barco, y felig. de *Fórcadela*: se elevan tres colinas, y en la del medio, de figura cónica, sobre su cúspide y en un grupo de peña calizada, se observan las ruinas de una igl. fundada en el año de 1312 por los templarios; se hallaba unida á la fortificacion que habia en el mismo sitio, cuyos fosos se reconocen aun perfectamente estaba dedicada á S. Alejandro, y existe en la parr. de Villa nueva, el magnífico manto de terciopelo carmesi bordado de oro á realce que servia para adornar la efigie del Santo.

ALEJANDRO (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y TÉRM. de Baltanás: contiene sobre 200 obradas de tierra labrantia y un pedazo de monte que se halla reducido á páramo: este solo produce algunos pastos de mediana calidad que aprovechan los vec. de Baltanás juntamente con las demas prod. de todo su terreno: no existe vestigio alguno de su pobl., cuya memoria solo se conserva por tradicion, y porque el cabildo eclesiástico del mismo Baltanás, percibia integros los diezmos que aquel producia.

ALEJANDRO TEVAR: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *la Roda*.

ALEJAR: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm de Alameda de la Sagra: SIT. al S. de este l.; pertenece á la encomienda magistral del Viso de la órden de San Juan de Jerusalen, y tiene solamente una ermita colocada sobre un pequeño cerro; el terreno está destinado á la siembra de granos, y PROD. lo mismo que lo demás del térm. No contiene ninguna clase de arbolado, y la cruza solamente el arroyo Guatén.

ALEJILLOS: labranza ó quinteria de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm jurisd. del Carpio: SIT. 1 leg. al S. del r. *Tajo*, comprende 300 fan. de tierra labrantia: hay una pequeña casa para albergue de labradores y ganados en tiempos de sementera y recoleccion.

ALEJO (CASA DE D.): quinteria ó labranza en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. jurisd. de Moral de Calatrava; SIT. 1 leg. al O.: tiene una casa para el recogido de los labradores y ganados en los tiempos de sementera y recoleccion, con varios olivos y tierras de pan llevar.

ALELLA: l. de la prov. aud. terr., y c. g. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de Mataró (2 1/2). Divídese esta pobl. en dos partes, alta y baja, llamadas Alella de Arriba y Alella de Abajo. El primitivo ó sea el de Arriba, está SIT. á la falda de un cerro poco dist. del mar, y el de Abajo, en la misma playa en un terreno sumamente delicioso por las agradables vistas de que disfruta. Entre ambos cuentan 300 CASAS de buena fáb. y distribucion interior, especialmente las del espresado barrio, que son sen estremo pulcras y aseadas: tiene escuela de instruccion primaria pagada de los fondos públicos á la que concurren unos 100 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocacion de S. Felix el Africano, servida por un cura parr. y un teniente. Sus alrededores son muy amenos, adornados

con magníficas casas de campo que han mandado construir para su recreo algunos pudientes de Barcelona, adornadas con jardines y bosquecillos plantados de naranjos y limoneros regados con manantiales perennes que acopian para ello en hermosos aljibes. El TERM. es un continuado vergel que confina por el N. con el de Vallromanas; por el E. con el de Tayá; por el S. con el de Tiana y con el mar, y por el O. con el de Martorell. El TERRENO, como todo el de la costa inmediata al Mediterráneo, es de ínfima calidad, pero la actividad é inteligencia de los naturales le hace ser feraz y á propósito para todo género de prod.. le fertiliza la ribera de Alella que baja de la parte del O. y va á unirse al mar, dando antes impulso á un molino harinero: en la parte del N. tiene un pequeño monte poblado, del que se surten los vec. para combustibles. Los CAMINOS son buenos, y por Alella de Abajo cruza la carretera que va de Barcelona á Mataró, Gerona y Francia, por donde pasan los correos diligencias y un sin número de carruajes, cuyo tránsito continuado da una animacion tal á dicho barrio, que es difícil describirla con la viveza que se esperimenta: PROD.: trigo, legumbres, y abundante y rico vino, muy estimado en Barcelona y toda la costa: se cogen muchas frutas dulces, y abundancia de naranjas y limones. IND.: la principal es la pesca, y ademas se fabrican telas de algodon y medias del mismo género, y las mujeres casi todas se dedican al trabajo de ricas blondas y finísimos encajes: tambien se encuentran algunos alambiques para elaborar aguardiente. POBL.: 309 vec., 1,794 alm.: CAP. PROD.: 9.752,801 rs: IMP.: 243,820 rs. Desde el mes de abril del presente año el barrio de Alella de Abajo ha sido agregado al ayunt. de Masnou, y tanto por las reclamaciones que puede haber hecho Alella de Arriba, como por la eventualidad de las providencias que se pueden dictar, se ha preferido hablar de dicho barrio como dependiente de Alella de Arriba su primitiva matriz. El Sr. Bertran Soler, en su descripcion geográfica-histórica, adopta la opinion de algunos que designan á esta v., como cap. de los ant. pueblos *Laletanos*; pero esta opinion no puede autorizarse con la doctrina de los geógrafos, mayores, ni con testimonio ni monumento alguno de la antigüedad: pues no resulta de ellos, que una c. fuese cap. de la *Laletania*, ni siquiera se presenta alguna, cuyas noticias geográficas convengan á *Alella*, para su reduccion, (V. BARCINO, BETULO, DILURON, y BLANDA, que son las únicas, mencionadas en la costa Laletana.) Tambien incurre en otro error, llamándola cap. de los pueblos *Lacetanos* ó *Laletanos*, pues aquí la o los identifica, y nada tenian de comun estas distintas regiones: en Ptolomeo se ha escrito *Letania* Λεταναν y *Laietania* Λαιεταναν; pero no se ha confundido con la *Lacetania* como la *Yacetania*, y aun la *Ausetania* (V. ACETE Y ACETANIA). Tampoco se presenta mas filólogo en cuanto, en el mismo lugar, dice el origen de los *Loletanos*, y su demarcacion; de los Lacetanos; de los pueblos *Ilíricos*; de *Hércules*; de *Barcelona*, etc, como veremos al tratar de los objetos á que aplica aquellas noticias y reflexiones.

ALEMAÑI, son: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Buger* (V.)

ALEMPARTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de S. Pedro de *Lineora* (V.), POBL.: 6 vec.: 33 alm.

ALEMPARTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Dorra* (V.): POBL.: 2 vec., 13 alm.

ALEMPARTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gunten y felig. de Sta. Eulalia de *Pradeda* (V.): POBL.: 3 vec., 12 alm.

ALENPARTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de S. Pedro de *Cangas* (V.): POBL.: 41 vec., 201 alm.

ALEMPARTE: aldea en la prov. de Orense, ayunt de Villar de Banlo y felig. de S. Pedro de las *Maus* (V.): SIT. á la der. del r. Arnoya, sobre el cual tiene un puente á que da nombre: POBL.: 3 vec., 16 alm.

ALEMPARTE: ald. en la prov. de Orense; ayunt. de Peroja y felig. de S. Martin de *Gueral* (V.): POBL.: 6 vec., 30 alm.

ALEMPARTE: l. en la prov. de Orense, ayunt de Salamonde y felig. de S. Ciprian de *Das-Las* (V.)

ALEMPARTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Marina de *Loureiro* (V.).

ALEMPARTE: l. en la provincia de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta María de *Arias* (V.)

ALEMPATE. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Lorenzo de *Ouzande* (V.): POBL.: 27 vec., 112 alm.

ALEMPARTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeira y felig. de S. Estéban del *Salto* (V.): POBL.: 10 vec., 50 alm.

ALEMPARTE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), dióc. de Lugo (11), part. jud. y ayunt. de Lalin (1): SIT. á la márg. izq. del r. Aruego, en un alto á la falda meridional de una montaña; su CLIMA es frio y poco sano. La igl. parr. (Sta. María) es de patronato real y ecl. y el curato de entrada: su TÉRM. confina con los de Albarellos y Castro de Cabras: el TERRENO es áspero y quebrado la parte destinada al cultivo de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe en Lalin: PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo y poco arbolado: cria ganado vacuno y de cerda que se presenta en las ferias ó mercados mensuales de la cap. del part. POBL. 11 vec., 55 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALEN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey, de Tierrallana y felig. de S. Pedro de *Bazar* (V.).

ALEN: ald. en la provincia de Orense, ayunt. y felig. de *Avion* S. Justo y Pastor (V.).

ALEN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Cruz de *Arrabaldo* (V.): POBL. 4 vec., 20 alm.

ALEN: l. en la prov. de Orense. ayunt. de Maside y felig. de S. Martin de *Lago* (V.),

ALEN: l. en la provincia de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de S. Juan de *Troufe* (V.).

ALEN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Marina de *Loureiro* (V.).

ALEN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de S. Juan de *Coiras* (V.).

ALEN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de S. Salvador de *Jirazga* (V.)

ALEN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Santiago de *Torrezuela* (V.)

ALEN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederamo y felig. de S. Vicente de los *Abeledos* (V.): POBL. 2 vec., 9 alm.

ALEN: l. en la prov. de Orense. ayunt de Paderne y felig. de S. Lorenzo de *Siabal* (V.) POBL. 12 vec., 49 alm.

ALEN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felg. de S. Pedro de *Cepeda* (V.)

ALEN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz* (V.).

ALEN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de S. Martin de *Barcia de Mera* (V.).

ALEN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Anssen* (V.): POBL. 3 vec., 13 alm.

ALEN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de S. Estéban de *Carboentes* (V.), POBL. 3 vec., 14 alm.

ALENCE: ad. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Maria de *Carballeda* (V.), POBL. 3. vec., 17 alm.

ALENCE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torés* (V.): SIT. al E. de la sierra de Fuenfria

ALENDE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Brollon y felig. de S. Jorge de *Eijon* (V.). POBL. 3 vec.: 13. alm.

ALENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Tejeira y felig. de S. Martin de *Piedrafita* (V.): POBL. 2. vec., 10 alm.

ALENDE: ald. en la prov. de Orense. ayunt. de Peroja y felig. de S. Martin de *Villarrubin* (V.): POBL. 2. vec., 10 alm.

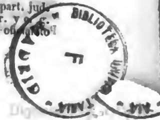
ALENDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. del *Campo*, S. Miguel (V.).

ALENDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Moraña*, Sta. Justa (V.).

ALEN DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de S. Adrian de *Calvos* (V.).

ALEN DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de S. Adrian de *Calvos* (V.).

ALENDO: l. de la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. de Sort (6), adm. de rent. de Tremp. (16), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 68), dióc. de Seo de Urgel, oficialato



de Tirvia, ayunt. y felig. de Farrera (1/2): SIT. en una altura entre dos arroyos, de los cuales el que desciende por el E. se llama de Farrera, y el que baja por el O. de Mallolis, en cuya respectiva direccion se hallan ambos pueblos: le combaten principalmente los vientos del N., y su CLIMA, aunque muy frio, es bastante saludable. Tiene 3 CASAS construidas sobre peña viva, y una igl parr. dedicada á Sta. Eulalia, aneja de la de Farrera, cuyo párroco tiene obligacion de pasar á este pueblo á decir misa los dias festivos y administrar los sacramentos en caso necesario; el edificio es muy reducido y de mezquina fáb. Confina el TÉRM. por N. con el de Glorieta; por E. con el de Farreria; por S. con el de Ribalera, y por O. con el de Mallolis, estendiéndose de N. á S. 3/4 de hora, y de E á O. 1/2. El TERRENO por su escesiva escabrosidad es de secano y poco fértil, solamente abraza unos 60 jornales de cultivo y 25 de prados artificiales, siendo lo restante monte y erial, donde se crian árboles silvestres, maleza, arbustos y yerba para el ganado. Sus CAMINOS son de herradura y se hallan casi intransitables: cada interesado va á Llavorsí, distante 2 horas á recibir la CORRESPONDENCIA. PROD.: muy poco trigo, centeno, avena, patatas y muchos guisantes; cria ganado de cerda, lanar y cabrio, con el vacuno necesario para las labores. No hay otra especulacion ni COMERCIO que la compra de art. indispensables, y comestibles en el mercado que se celebra en Sort los martes de cada semana: POBL.: 4 vec., 25 alm.: CONTR.: 160 rs. En 16 de agosto celebra este pueblo una fiesta en honor de su titular Sta. Eulalia.

ALEN DE RIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de S. Miguel de *Buciños* (V.): POBL., 4 vec., 22 alm.

ALENI: ald. de la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, dióc. de Vich: es una de las 4 ald. que componen la parr. y ayunt. de *Canill* (V.).

ALENTISQUE: l. con ayunt. de la prov. de Sória (7 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33), dióc. de Sigüenza (9): SIT. en un llano á la falda de una sierra ó monte llamado el *Puerto*, y batida por los vientos NO. El CLIMA es sano, siendo reumáticas las enfermedades mas comunes. Lo forman 81 CASAS de mediana construccion y con las comodidades necesarias al género de vida de sus hab. Sus calles son cortas, y tiene una plaza de forma irregular: hay un pósito, posada, casa hospital, y una igl. parr. cuyo título es S. Martin, aunque la fiesta principal del pueblo es S. Blas, á quien veneran como su patrono: está sit. en medio del pueblo, y es bastante capaz respecto al vecindario, la sirve un párroco. Tiene una fuente, y una escuela de instruccion primaria, á cargo del sacristan, á la que concurren como unos 30 alumnos. En las afueras de la pobl., y en sitio ventilado se encuentra el cementerio. Confina el TÉRM., por N. con los de Momblona y Majan á 1/4,; por E. con el de Valtueña á 1/2; por S. con los de Chercoles y la Puebla de Eca, cerca de 1/2, y por el O. con los de Moron y Cabanillas á 1/2. En él se encuentran algunas fuentes de esquisitas aguas, un riach. sin nombre, que da impulso á un molino harinero, el que en varias temporadas se le vé seco; una deh., un monte carrascal y robledal de muy poca estension, y algun desp. unos 30 huertos, poco arbolado, y algunos pastos. El TERRENO es casi llano por la parte de N. y O., aunque bastante pedregoso por S. E.: en su mayor parte montuoso, y lleno de barrancos, entre ellos la referida sierra ó monte llamado del *Puerto*, donde se dividen las aguas, dirigiéndose al *Jalon* por E. y S., y al *Duero* las de N. y O. Hay varios CAMINOS pasando por el pueblo; el de arriería, de Aragon á Castilla, es el mas frecuentado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, garbanzos, muelas, lentejas, yeros, hortalizas y visaltos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, caballar y de cerda. Abunda en perdices, conejos y liebres; se vé algun venado, y no faltan lobos ni zorras. POBL.: 61 vec., 250 alm. RIQUEZA IMP.: 45,031 rs. con 24 mrs.

ALENTORN: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (4), adm. de rent. de Cervera (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de Seo de Urgel (12), oficialato de Pons: SIT. en llano al pie de una sierra, á la márg. der. y á 1/4 de leg. del r. *Segre*, sobre el cual hay un puente de madera construido por un vec. del pueblo, para reemplazar el que antes habia de piedra, bastante sólido y de 3 arcos, que fué destruido, sin quedar actualmente mas que los estribos, por los partidarios de Don Cárlos en 1839, y era propiedad del Conde de Llar, á quien se pagaba el pontazgo. Le combaten principalmente los vientos del O, y durante el estío los del S., al cual llaman en el pais *marinada*, sin duda porque viene del lado del mar. El CLIMA es templado y bastante saludable, siendo las únicas enfermedades comunes algunas calenturas catarrales. Forman la pobl. 25 CASAS de 20 varas de altura, distribuidas en calles limpias y regularmente empedradas; la casa de ayunt. y una escuela de primeras letras, dotada con 1,920 rs., que hoy dia pagan los padres de los 20 niños que concurren á la misma, hasta que la autoridad competente decida el espediente que se instruye, sobre el modo de verificar el reparto de dicho sueldo, entre los pueblos de Baldomar, Vernet, Vallebrera y este de Alentorn, en el cual reside la instruccion primaria comun á todos ellos. Tambien hay igl., bajo la advocacion de S. Salvador, servida por 1 cura y 1 beneficiado; el curato de la clase de rectorias es de 2.° ascenso, y lo provee S. M. ó el diócesano, segun los meses en que vaca, pero siempre por oposicion en concurso general: el mencionado beneficio es de familia: la igl, fundada en 1637 es de buena arquitectura, de una sola nave con 8 altares, venerándose en uno de ellos la imágen de Ntra. Sra. de la Paz, á la cual tienen los vec. singular devocion, y celebran su fiesta con toda la solemnidad posible en 24 de enero: junto á la parr. se halla el cementerio en parage bastante ventilado. No lejos del pueblo brota una fuente de buenas aguas, las cuales con las otras que nacen en diversos puntos aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos agrícolas. Confina el TÉRM. por N. á 1/4 de leg. con el Llausas; por E. a igual dist. con los de Vallebrára y Aná; por S. á 1/2 con el de Artesa de Segre, mediando este r., y por O. á 1/4 con los de Baldomar y Bernet. Hácia el S., y á 1/4 de la pobl. hay una ermita dedicada tambien á S. Salvador, edificada sobre un montecito inmediato al Segre, debajo de una peña saliente, á cuyo punto se dirigen los hab. en procesion y romería dos veces al año. Se encuentran además en el térm. 2 CASAS sit. al E. del pueblo, y al pie del camino que conduce á Tremp, denominada la una masía del *Sabaté*, y la otra masía de la *Torre*: esta última es muy deliciosa por el arbolado que hay en sus inmediaciones, y por la fuente que brota á la parte abajo del edificio, cuyas aguas fertilizan sus alrededores, y porque desde allí se divisan las hermosas campiñas de Vilves y Collpet. El TERRENO generalmente de secano, por la profundidad que tiene el cáuce del Segre, participa de monte y llano, y es de mediana calidad: en el primero, hácia el NO. de la pobl., únicamente se crian algunas yerbas de pasto, y porcion de arbustos que sirven para combustible: en la parte llana se cultivan unos 300 jornales de tierra, inclusos algunos huertos de corta cabida, que se riegan con el sobrante de las aguas de los referidos manantiales, y con las que proporcionan varios pozos en tiempo de lluvia. Los CAMINOS son locales y de herradura, cruzando tambien el térm. el que se ha dicho dirige desde Tremp á Barcelona. La CORRESPONDENCIA se recibe de aquella v.: llega los lunes, miércoles y sábados por la madrugada, y sale los mártes, viernes y domingos á la misma hora. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, legumbres y frutas: cria poco ganado lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de barbos, anguilas y algunas truchas. IND.: 1 molino de aceite en la orilla del Segre, 3 fáb. de aguardiente; ocupándose considerable número de personas en fabricar *horcas*, (instrumento para aventar los granos en tiempo de trilla); para ello se valen de las maderas ó varas de almez, cuyo árbol guian los propietarios con particular esmero: resultando de aquí y de la destreza de los operarios, que dichas horcas son de primorosa hechura, como si fuesen elaboradas á torno, y por lo mismo muy estimadas en el Principado, Huesca, Zaragoza y hasta en Navarra, á donde se llevan crecidas porciones, cuya venta es el único COMERCIO que se conoce en este pueblo; y sirve de gran recurso para la subsistencia de los hab. POBL. 25 vec., 150 alm. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs., el cual se cubre con los prod. de algunas pequeñas fincas de propios y por reparto entre los vec.; CAP. IMP. 46,675 rs.

ALENZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Rio*, S. Juan de (V.): POBL.: 3 vec., 15 alm.

ALENZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de Santiago de *Medorra*, anejo de Sta. Tecla de *Abeleda* (V.): POBL.: 8 vec., 32 alm.

ALEOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de Sta. Eulalia de *Abamia* (V.).

ALEPUZ (STA. MARIA DE): desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almarza, dióc. de Sigüenza término de *Moron* (V.). Estaba como 1/2 leg. de Moron, y acabó de despoblarse enteramente unos 30 años há: por sus ruinas se conoce debió ser siempre pueblo pequeño.

ALER: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. y adm. de Rent. de Benabarre (1), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 21), dióc. de Barbastro (5): SIT. en medio de una colina libremente combatida por todos los vientos, con una penosa cuesta de 1/2 cuarto de hora, por cuya razon sin duda, aunque el CLIMA es saludable, se padecen frecuentemente agitaciones de pecho. Forman la pobl. 30 CASAS de 5 á 6 varas de altura, distribuidas en varias calles pendientes y mal empedradas, y una pequeña plaza de piso llano de 25 pasos de long. y 8 de lat. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura y un sacristan; éste nombrado por el pueblo y aquel que corresponde á los de segunda clase, de presentacion particular del señor duque de Medinaceli, en virtud del derecho de patronato que le asiste como marqués de Ailona. El edificio no ofrece particularidad alguna, y se ignora el año de su fundacion, pero segun antecedentes que se conservan, fué consagrada en el año de 1105 por San Roman Ob. Fuera del pueblo en parage bastante ventilado, está el cementerio y dos ermitas, la una á dist. de 6 minutos dedicada á San Martin, y la otra á San Pedro Advíncula á 1/2 hora, ambas en mal estado y sin fondos para su culto y conservacion. A ocho minutos de dist. y en un barranco llamado la Saltadera, hay un manantial de cuyas aguas escasas desde julio hasta el noviembre se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina por el N. con las casas de Puibecrt (1/4 de leg.) por el E. con el de Benabarre á igual dist. que el anterior; por el S. con el de Juseu (1/2, y por el O. con el de Torres (3/4). El TERRENO es quebrado igualmente que la parte que ocupa la pobl., frio y seco, las tierras de 2.ª clase y con bastante plantacion y bosques de robles, carrascas y otros árboles al lado del S., que no dan otra utilidad que el combustible que llevan á Benaborre, y la cria de ganados; tiene pocas yerbas de pasto. Tampoco tiene r. ni arroyos, pero á media hora de dist. del pueblo nacen dos copiosas fuentes cuyas aguas despues de dar impulso á dos molinos harineros forman reunidas un barranco llamado Sarron, que va á unirse con el r. Esera, veneficiando antes con su riego sobre 6 yuntas de tierra, cuyo derecho asiste á los vec. LOS CAMINOS son locales, de herradura y muy malos: PROD.: centeno, cebada, escalla, vino abundante, pero de mala calidad, legumbres para el consumo, poco cáñamo y ganado lanar y cabrío, aunque ambos en escaso número. IND. y COMERCIO: los dos molinos harineros que se han dicho, la esportacion del vino sobrante, é importacion del mercado de Benabarre de los demas art. que faltan: POBL.: 30 vec., de ellos 12 de catastro: 168 alm.: CONTR. 3,826 rs. 8 mrs.

ALERRE: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 11 1/2): SIT. en hondonada á la izq. de un barranco que lleva el nombre del pueblo: disfruta de cielo alegre, buena ventilacion y CLIMA saludable, aunque algo propenso á fiebres intermitentes por la escesiva humedad del suelo. Forman la pobl. 16 CASAS de una altura regular y seis barracas distribuidas en una pequeña plaza y una calle sin empedrar y sucia, particularmente en el invierno: hace la figura de una espada, cuya cazoleta ó pomo es la plaza, la hoja la calle y la contera la igl., y un cast. ó palacio de los condes de Bórnos, ant. señores del pueblo; que no tiene nada notable sino la torre fabricada de piedra de 6 palmos de espesor y 20 varas de elevacion, conservando un ant. cañon de hierro con sus anillas que asoma por una visera. Hay una escuela de primeras letras dotada en 680 rs., á la que concurren 10 niños, y una igl. parr. bajo la advacacion de Santiago el mayor, servida por un cura y un sacristan que este nombra. El curato es de 1.ª clase y se provee por S. M. ó el ordinario segun los meses en que vaca, siempre por oposicion en concurso general. El edificio es de piedra bastante capaz, con 5 altares: separado de él, en punto muy ventilado y que no puede dañar á la salud pública se encuentra el cementerio. Entre la igl. y el palacio ó cast. hay una fuente bastante aseada, cuyas aguas son frescas en la primavera y tibias en agosto é invierno, por efecto sin duda de hallarse muy someras, circunstancia que se observa en todo el térm., pues á poco que se profundiza el suelo se hallan estancadas aquellas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Chimillas; por el E. por el de Huesca; por el S. con el de Huerrios, y por el O. con el del monte de Fiaruelas. Por todo él se encuentran manantiales de agua, á los que los naturales llaman *ibones*, y diferentes balsas para abrevadero de los ganados. El TERRENO es llano, flojo y poco á propósito para el cultivo de cereales, pero muy fértil para el viñedo. Hay un bosque de encinas muy claras por los pocos años, al que se da el nombre de carrascal de Alerre: es propiedad del Conde arriba mencionado, quien tiene un guarda para su custodia. Tambien poseen los vec. tierras comunes para el surtido del combustible, denominadas la Sarda, y deh. de pasto al NO. de corta estension y con ciertas cualidades nocivas que los pastores no han podido conocer y causan grandes pérdidas en el ganado menor. No corre por el terr. otro r. ni arroyo que el barranco arriba espresado, que tiene su origen en un ibon y se dirige de N. á S.: en las lluvias estraordinarias suele salir de madre y causar algunos perjuicios; sus aguas no se aprovechan para el riego: las pocas tierras de huerta reciben este beneficio de los muchos manantiales que como se dijo se encuentran por todo el térm. De pocos años á esta parte la plantacion de árboles va incrementándose con actividad, y ya tiene algunos almendros, diferentes frutales mas, y árboles de otra especie. Pasa junto al pueblo el CAMINO de carretera de Ayerbe á Huesca, el cual se halla en muy mal estado desde la salida del monte de Alerre hasta muy dentro del de la cap. LA CORRESPONDENCIA la sirve un peaton que la lleva y la trae de la adm. de Huesca: PROD: vino, trigo, cebada, y aunque no en gran cantidad, cáñamo, lino, judías secas, patatas, hortaliza y frutas: la cria de ganado lanar es escasa. Los hab. de este pueblo con los de otros 6 inmediatos, acostumbran salir en romería al santuario de Ntra. Sra. de Cillas en el dia 9 de mayo de cada año: POBL.: 24 vec., 11 de catastro, 150 alm.

ALESANCO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Nájera (1), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (Búrgos 15), dióc. de Calahorra (14): SIT. en un llano de hermosa perspectiva, donde la combaten todos los vientos y goza de CLIMA saludable. Tiene 175 CASAS de regular fáb. distribuidas en calles anchas y cómodas, casa consistorial, en cuyo recinto y en la parte baja está la cárcel pública con bastante ventilacion: 2 posadas poco capaces: propias solamente para la arriería, una taberna, una tienda de comestibles, una carnicería, un matadero, un hospital donde se recogen y se da socorro á los enfermos pobres de solemnidad; y una escuela de primeras letras fundada recientemente con la dotacion de 20 fan. de trigo y 366 rs.: concurren a ella de 75 á 80 discípulos, á los que se enseña á leer a escribir y principios de aritmética, con toda la perfeccion posible. Tambien tiene igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., bajo la advocacion de Santa María la Mayor, servida por un cura, 5 beneficiados, un sacristan y un organista: el curato es perpétuo y se provee por el cabildo diocesano, mediante oposicion en concurso general: el edificio es de una sola y hermosa nave con un altar mayor de considerables dimensiones, todo él dorado y de mérito artístico bastante regular; y 4 colaterales cuya pintura imita diferentes jaspeados: siendo su estructura al gusto moderno. Hácia el SO. de la pob. y á dist. de unas 300 varas se encuentra el cementerio, construido poco há sobre ruinas, segun se dice, de un cast. feudal por indicarlo así porcion de cimientos muy sólidos cuya escavacion ofrece pedazos de grandes cadenas que demuestran haber existido allí las prisiones del cast. A 1/8 de leg. de la v. hay una ermita con el título de Ntra. Sra. del Prado, á cuya imágen tienen singular veneracion los hab. de este é inmediatos pueblos, celebrando su fiesta con toda solemnidad en el mes de setiembre y dia del Dulce nombre de María: para su servicio hay un sacerdote ó capellan, cuya plaza provee el cura párraco y el alc. Confina el TÉRM. por N. con el de la antiguamente llamada santa herm. de Valpierre, por E. con los de Nájera y Azofra, por S. con los de Cordovin y Cani-

llas, y por O. con los de Hervias, Cirueña y Torrecilla. Le atraviesa el r. llamado Tuerto, que pasa por la pobl. sobre el cual hay un puente de piedra que de nada sirve, por hallarse aquel seco durante el estío y tener muy escaso caudal en invierno; sus aguas, así como las de una fuente que brota en el térm., de buena calidad, aunque algo duras, las aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y para riego de cortos trozos de terreno, en cuanto permite la escasez de aquellas, no obstante que procurando los vec. hacer mas estenso el regadío, han plantado mas de mil chopos para atraer la humedad y las lluvias. El TERRENO abraza 900 fan. ricas, fuertes y de primera clase; 1,300 de segunda y 2,000 que pueden conceptuarse de tercera: tambien comprende 2,000 fan. plantadas de viña, cuyo prod. es de muy buena calidad. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe los lúnes, juéves y sábados; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judías, patatas, coles, cáñamo y mucho y escelente vino: cria poco ganado lanar y cabrio, de cerda y caballar; para las labores del campo hay 70 yuntas de mulas y de bueyes: IND.: un molino harinero, 2 fáb. de aguardiente, tejidos de lienzo ordinarios y alpargatería: COMERCIO: el de esportacion de vinos para el valle de San Millan, pueblos de las serranías de Ezcaray, Cameros, Montes de Oca y tierra de Búrgos: POBL.: 253 vec., 960 alm.: El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,000 rs., el cual se cubre con el prod. de ramos arrendables, réditos de un horno de pan cocer perteneciente á propios, y lo que falta por reparto entre los vec.: CAP. PROD.: 3.487,000 rs.: IMP.: 174,350: CONTR.: 30,808. Celebra esta v. la fiesta de su patrono Santiago el dia 25 de julio. Esta pobl. fué ganada al poder agareno en el año 746 por el rey Alonso el Católico. Se la concedió el fuero de Nájera.

ALESGA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3 3/4), y ayunt. de Teberga (3/4): SIT. en una planicie de figura cóncava; ventilada por N. y S.: CLIMA templado y sano, si bien se esperimentan fiebres, costados y algunas enfermedades cutáneas: comprende los pueblos de S. Salvador con los barr. de La-puente y Campal, y el de Fresnedo con los de La-Fuente y Muria, que reunen 80 CASAS, entre ellas se cuenta la que servia para el ayunt. que tuvo hasta el año de 1827, denominado de Valde San Pedro: hay escuela en que reciben instruccion primaria de 20 á 30 niños de ambos sexos, cuyos padres contribuyen con cuotas convencionales. La igl. parr. (San Salvador) es muy mediana y su curato de entrada, en el barrio de Muria está la ermita del Sto. Angel de la Guardia única en la felig. por haberse arruinado las de S. Vicente y San Andres. Como á 100 pasos de la igl. parr. y sobre una peña, está el cast. de Alesga, de que toma nombre, cuyo derruido edificio no presenta señales por las que se deduzca con certeza si debe su origen á romanos ó á berberiscos. En el pueblo de Fresnedo y sitio de La-Torre se ven los restos de un torrejon ó cast. en cuyas cercanías se cree existia un conv. de templarios que desapareció por hundimiento del terreno, en el cual se encuentran hoy trozos de piedra labrada y algunos de tejas: en el mismo Fresnedo y barr. de La-Fuente y Muria hay dos fuentes de agua fria y saludable. El TÉRM. confina al N. y 1/4 de leg. con las felig. de Riello y Carrea, por E. á 2 leguas con Villamarcel y Coañana, por S. á una Páramo y la Tocella, y 1/4 de leg. á O. con Torce y Barrio; comprende montes poblados de hayas y robles, y le bañan los r. de Somoza y de la Foz; el primero nace en las montañas de la felig. de Sta. Eulalia de Torce, y baja á la de San Salvador, donde encuentra un puente de piedra al cruzar el camino real; el segundo tiene origen en los montes de las de Páramo y Fozella, y filtrándose corre oculto la dist. de 1/4 de leg.: hasta llegar á Fresnedo, donde aparece por debajo de una gran peña caliza y sigue cruzando 3 puentes de madera: estos r. son los que entre otros dan principio al *Trubia*. El TERRENO es bastante fértil, con especialidad en la parte de Fresnedo. Los CAMINOS que dirijen á Quirós, á Babias (prov. de Leon) y á Somiedo, son malos y solo el que va á la cap. del ayunt. es mediano: el CORREO se recibe en Teberga los lúnes y viérnes, de donde sale los sábados y miércoles: PROD.: trigo, escanda, maiz, castañas, patatas, judías, habas negras, garbanzos, lentejas, pedretes, peras, manzanas, nueces, avellanas, cerezas, higos y mucho pasto. Cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio: hay colmenas, caza de osos, tejones, jabalíes, corzos, robezos, zorros, liebres, perdices pardas y reales, palomos zuritos y torcaces, algunos faisanes y codornices; y pesca de esquisitas truchas: á la IND. agrícola se agrega la que proporcionan dos batanes de paños bastos, uno en San Salvador y otro en Fresnedo, y 2 molinos harineros: POBL.: 60 vec., 300 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALESON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.) adm. de rent. y part. jud. de Nájera (1): aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (Búrgos 16), dióc. de Calahorra (12): SIT. en llano á escepcion de la parte que mira á O. donde hay un pequeño peñasco: la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA muy saludable, en el cual son casi desconocidas hasta las enfermedades mas comunes en otros paises. Tiene 59 CASAS de construccion ordinaria la de ayunt., en la cual está la carcel pública, siendo esta muy reducida y poco ventilada, y la escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á la que asisten 32 niños de ambos sexos: 1 posada reducida é incómoda que únicamente sirve para hospedaje de los arrieros ó de algun mendigo: 1 horno de pan cocer; una tienda de comestibles, y 1 hospital sin rent. donde se recogen los enfermos pobres de solemnidad para trasladarlos al de Nájera. Tiene tambien igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Ana, patrona del pueblo, cuya festividad celebra el 26 de julio; está servida por 1 cura párroco, 2 beneficiados, y un sacristan: el interior del edificio se halla en estado casi ruinoso, especialmente su bóveda, que presenta varias aberturas de entre las cuales se ha desprendido ya una piedra: los altares son muy antiguos y sin ningun mérito artístico. Confina el TÉRM. por N. con el de Nájera, por E. con el de Ventosa, por S., con los de Manjarres y Arenzana de Arriba, y por O. con el de Tricio. Dentro del mismo brotan diversas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y riego de algunos trozos de tierra, juntamente con las del r. Yalde, que tiene su origen en el monte llamado *Serradero* á 3 leg. de dist. por la parte de S., y cuyo caudal es muy escaso durante el estío. El TERRENO en general es llano y bastante fértil, comprende 40 fan. de 1.ª clase, 110 de 2.ª y 353 de 3.ª, cuyos prod. en cada año se pueden calcular 5 por 1 de sembradura. Hay tambien 200 fan. de tierra plantadas de viñas, y 4 de pastos y prados naturales, ademas de un pequeño monte al cual se da el nombre de encinar, donde se crian bastantes carrascas, algunos robles y pastos para el ganado. Los CAMINOS se hallan casi intransitables, porque ademas de ser estrechos estan obstruidos por la multitud de cantos estraidos de las heredades contiguas; á uno y otro lado del que conduce desde Nájera á Logroño, se perciben algunos vestigios de una ermita dedicada á San Anton, y los de un conv. de Templarios. La CORRESPONDENCIA se recibe los lúnes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, avena, bellotas, vino, cáñamo, en poca cantidad, patatas, judías y coles: cria ganado lanar y cabrio, habiendo para las labores del campo 5 yuntas de mulas y 9 de bueyes: IND.: fáb. de tejas, 1 molino harinero, filatura y tejidos de liezos ordinarios, y alpargatería: COMERCIO: el de esportacion de vinos para los pueblos de la Sierra de Cameros y á los del pinar de Soria. CAP. PROD.: 765,440 rs.: IMP.: 38,270: CONTR. 5,331 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 2,000 rs. y se cubre con el prod. de las fincas de propios, que son un pedazo de monte alto de corta estension, la mitad de la posada, el horno de pan cocer, la fáb. de tejas, y la cuarta parte de la fuente llamada *Dulceda*, ó sean 24 horas de agua en cada semana, que todo importa 478 rs. anuales, con el arbitrio de la correduría que reditúa unos 250, supliéndose el resto hasta completar los mencionados 2,000 rs. por reparto entre los vec. POBL. 55 vec., 280 almas.

ALEVIA: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4), y ayunt. de Peñamellera: SIT. en un llano cercado de sierras y montañas: su CLIMA bastante sano: tiene igl. parr. (San Juan), servida por un cura propio y de provision ordinaria; confina al N. con la felig. de Colombres; al E. la de Seijo y r. Deva interpuesta una escarpada peña denominada Jana; al S. Abandames, y por O. el TÉRM. municipal de Llanes y felig. de Boquerizo y la Borbolla: el TERRENO escesivamente quebrado solo le baña el arroyo *Lavandera*; es poco fértil, pero no carece de arbolado y pastos: los CAMINOS son en lo general intransitables; el CORREO se recibe por Comillas y

Llanes. PROD.: maiz. trigo, algunas legumbres, nueces, castañas y manzanas: eria de ganado lanar y alguno de cerda: POBL. 50 vec.; 228 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALEZA: desp. de la prov. y part. jud. de Sória (2 1/2 leg.): SIT. á la falda de una sierra del mismo nombre, del que apenas se conoce cimiento alguno: dista 1/8 leg. de Portillo, y Castejon del Campo, su térm. pertenece hoy dia á la tierra de la c. de Sória.

ALFABIA: sierra de la isla de Mallorca: SIT. al N. de la c. de Palma; desde ella se disfruta la amena perspectiva que ofrecen la llanura y contornos de la cap. de las Baleares: es uno de los principales ramales de montañas que cubren la isla: se prolonga por el NO. de ella hácia el SE., formando una especie de curvatura, está poblada de árboles silvestres de diferentes especies que dan maderas útiles para la construccion naval, de olivos, viñedos y otros árboles de cultivo, brotan en ella muchos manantiales que descienden al llano por uno y otro lado á fertilizar los campos, los r. Bauderola y Garces y otros diferentes arroyuelos de poca consideracion: encierra tambien en sus entrañas minas de hierro y canteras de mármol de diferentes clases, tufos, estalácticas, espatos de naturaleza metálica y piedras vitrificales. Casi en su centro hay una hermosa casa de campo que sirvió de sitio de recreo y alegre morada en ciertas épocas del año á los reyes moros: en el dia es propiedad de la casa de Dameto.

ALFACAR: sierra al E. de la hermosa vega de Granada, que denominándola en su totalidad, presenta un frente de 3/4 leg. que se divisa á larguísima dist.: en ella solo se ve algun tomillo aceitunero y abulaga pequeña; pero su inmensa riqueza consiste en la multitud de fuentes que encierra, siendo las principales: la copiosísima llamada *Grande*, la del *Morqui* y la *Chica*, en el térm. del pueblo de Alfacar, la del de Nivar y las dos de Güevejar, cuyas fuentes proveen de agua y riego á una parte de Granada y su térm.. á Maracena, Albolote, Peligros, Pulianas, Pulianillas, Jun, Cogollos, Calicasas, Ilocneja, Nivar, Alfacar, Biznar y á la alq. de Farge, fertilizando millares de marjales, que producen muchos y muy variados frutos.

ALFACAR: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc de Granada (1 leg.): SIT. entre N. y S. de la cap. en su vega, á la falda de la sierra que toma el nombre del pueblo, y es una ramificacion de sierra Jarana, dominado al N. y S. por cerros de labor y arbolado de olivos: su CLIMA es sano, aunque algo húmedo y á veces frio; reinan con mas frecuencia los vientos de O. y N., y las enfermedades mas comunes son pleuresías y tercianas: tiene 290 CASAS (inclusas 10 del campo), 10 calles, 4 plazas y 5 plazuelas, casa de ayunt., el pósito, y la cárcel de buena construccion; escuela de primera enseñanza para cada séxo, dotadas con 6 rs. diarios cada una, casa y utensilios; igl. parr. de escelente fáb. y mucha capacidad, del tiempo de Felipe II, servida por un cura propio, un teniente y un beneficiado; y dos ermitas una en el pueblo con advocacion á la Sma. Trinidad, y otra al S. en el camino de Granada, dedicada á San Sebastian, que es el patrono: en la plaza del Prado, en el sitio que ocupa una cruz de piedra, se encontró á mediados del siglo pasado un pequeño Ecce-homo perfectamente bien acabado; y en la plazuela del baño y casa del mismo nombre, es tradicion que se bañaban los sacerdotes mahometanos. Confina su TÉRM. por E. con la Sierra de Huetor Santillan, dist. 1 1/2 leg.; entre E. y S. con Biezmar (18); por S. y O. con Jun (1/2), y por N. con Nivar (1/4): el TERRENO se compone de cerros que estendiéndose de de E á O. forman algunos pequeños valles, los de la parte del E. y S, poblados de olivos: las tierras son arcillosas, calizas y gredosas, que agradecen mucho el cultivo, siendo las últimas muy buenas para quitar manchas; en la cuspide de la sierra de *Alfacar* (V.). empieza la deh. propia del pueblo nombrado de alfaguara, de mas de 1 leg. de long. y por alguno; puntos mas de 1/2 de lat. poblada de encinas, quejigos, pinos, espinos y varios arbustos y buenos pastos: al que de dicha sierra nace la llamada *Fuente Grande* de esquisitas aguas, que pasan por Biznar y la alq de Barac y provee de agua al Albaicin, Alcazaba y otros barrios de Granada, y de riego á muchas tierras al N. de la referida c., entre ellos los amenos carmenes del pago de Didanamar, á 100 pasos al O. de la Grande está la fuente del *Morqui*, que da agua y riego á Jun, y part. N. del térm. de Granada; y como á 200 pasos al O. de la del Morqui, al principio del valle en que está colocado el pueblo, se ve la *Fuente Chica*, que atravesando sus calles donde tiene dos puentes, surte de agua á sus 5 pilares; da movimiento á 8 molinos harineros y va á parar al arroyo *Alfar* (V.), de poca agua aunque de cáuce profundo, que pasa muy cerca y mueve otros 9 molinos; el agua de esta fuente es propiedad de Alfacar, desde la hora de la mañana en que se puede leer una carta, hasta las 4 de la tarde; y desde esta hora hasta otro dia, de los molinos, y de Pulianas, Pulianillas, Jun, y Maracena. Las labores del campo se hacen con 50 pares de mulas y algun ganado asnal. El único CAMINO de ruedas es el que conduce á Granada, y se halla en muy mal estado: los demas son veredas de pueblo á pueblo, transitables solo cuando el tiempo está seco: la CORRESPONDENCIA se recibe de dicha c. dosb diás a la semana PROD.: trigo y buen aceite, en particular, habas, lentejas, maiz, habichuelas, patatas, uvas, higo, muy buenos, ricos priscos y melocotones; toda clace de legumbres y hortalizas; muchas gallinas y algun ganado de cerda; liebres, conejos, perdices y chochas, y en la deh. lobos y víboras: hay 3 canteras de piedra tosca; la llamada del Rey, muy dura, y las otras mas blandas; 2 en la sierra, de piedra fina negra y acaramelada; 4 de escelente yeso, una de ellas blanco; y una mina abundante de carbon de piedra, entre el N. y E. de la que se ha sacado mucho de este mineral; pero que en el dia se encuentra abandonada y hundida: POBL.: 231 vec.: 1,049 alm. La IND. se reduce principalmente á la panaderia, y asi es que, todos los vec., son bien panaderos molineros, ú horneros etc.: hay 17 molinos de harina, 5 de aceite y 12 hornos que siempre están ardiendo, y cuecen diariamente las 300 fan. de trigo que surten de pan á Granada, con cuyo precio, compran cada dia los panaderos en la alhóndiga de la misma c. el trigo que necesitan. CAP. PROD.: 3.681,616 rs.: IMP.: 156,203 rs.: CONTR.: 21,862 rs. 32 mrs El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 8 á 9 mil rs., y se cubre en parte con el arrendamiento de pastos de la deh. y varias casas y el déficit por repartimiento vecinal. Este l. es de la mas remota ant., y sus casas se conservan del mismo modo que las dejaron los árabes; porque es tal el apego que tienen los moradores á las cosas ant., que si hacen obras ó reparos en los edificios, no sufren estos la menor alteracion, en cuanto al aspecto y obra de la fáb.

ALFAFAR: l. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y dióc de Valencia (1 hora S.), part. jud. de Catarroja (1 1/2.): SIT. á la der. del camino real de Madrid en el lim.; setentrional de la *Abufera*; combátenle todos los vientos su cielo es alegre y despejado, y goza de CLIMA bastante sano, especialmente desde que se desecaron los muchos pantanos y charquinales que habia en las inmediaciones del espresado lago con la oportuna salida que sé dió por medio de acequias y zanjas á las aguas que allí se estancaban. Forman la pob. 214 CASAS, sin contar otras 140 diseminadas por el térm., la mayor parte de estas barracas y las primeras son de dos pisos y de mediana altura, distribuidas en calles irregulares, estrechas y poco cómodas; si bien carece de plaza, tiene una especie de campo en frente de la igl., en la cual suelen venderse algunos comestibles. Hay tambien casa de ayunt., carniceria, varias tiendas, un horno de pan cocer. escuela de primeras letras á la que asisten de 40 á 50 niños, cuyo maestro percibe 1,500 rs. de sueldo, otra frecuentada por 80 á 90 niñas á quienes enseña las labores propias de su séxo una maestra dotada con 750 rs.; un hospicio donde se da albergue á los pobres transeuntes, y una igl. parr. dedicada á San Sebstian y á la *Virgen del Don*, cuya efigie se cree fué hallada despues de la conquista en un subterráneo y debajo de una campana: e edificio, único notable que hay en el pueblo, es espacioso y con cierto aire de magnificencia; buena su arquitectura asi como los ornamentos para el culto; se halla este servido por un cura párroco, cuatro sacerdotes esclaustrados y un sacristan; el curato lo provee S. M. mediante oposicion en concurso general; son anejos de esta parr. la de Paiporta, dist. media hora (part. jud. de Valencia), y la de Lugarnuevo de l. Corona, dist. 1/4, á donde pasa uno de los referidos esclaustrados á celebrar misa los dias festivos. Cerca del pueblo y en parage ventilado se encuentra el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Sedaví, por E. con el de Rusafa, por S. con la Albufera y térm. de Masanasa, y por O. con el de Benetuser, teniendo de estension 3/4 de hora de E. á O., y 1/2 de N. á S. El TERRENO es enteramente llano y muy fértil abraza 7,800 fanegadas de cultivo, de las cuales 1,800 son de

huerta, que fertilizan las aguas del r. *Turia*, tomadas en el azud llamado de Fabara, el cual pasa de O. á S. del térm.; pero su riego, reducido á los domingos, lúnes y mártes, es tan escaso, que con mucha frecuencia se pierden las cosechas durante el estío, circunstancia que no es de estrañar, si se atiende á que son de ocho las pobl. cuyas huertas se benefician con las 14 filas (*) que lleva la mencionada acequia, ademas de las calles ó arrabales de Valencia llamados de Cuarte y San Vicente, cuyos huertos y terreno tambien disfrutan del mismo riego. Las restantes 6,000 fan., que hemos dicho hay en cultivo, están destinadas al de arroz, las cuales se benefician con las aguas del canal de Túria, tomadas mas abajo de Valencia, de las que se recogen de la filtracion en el magnífico y sólido azud nuevamente construido; y con las de las fuentes tituladas del Calvario, Mula y Asegador del Galans que brotan en el térm., no lejos de los arrozales. La multitud de moreras y árboles de todas clases que cubren el terreno, unida á su natural vegetacion y frondosidad, hace que este suelo sea de los mas amenos y deliciosos de las cercanías de Valencia, no siendo menor la riqueza que desenvuelve por la incesante y bien dirigida laboriosidad de los hab. PROD.: trigo, en cantidad de 30 por 1, panizo el 96 por 1, habas el 12, habichuelas un 24, cáñamo 8 á. por fanegada sembrándose en cada una 3 barchillas de cañamon; arroz 2 1/2 y 3 cahíces por fanegada; 800 lib. de seda, algun aceite, legumbres, hortaliza y frutas de diferentes clases; sostiene poco ganado lanar y cabrio, y el necesario caballar y mular para la labranza. IND.: un molino de aceite; saliendo muchos hab. á buscar trabajo en varios pueblos de la Ribera, en los cuales esperimentan fatales resultados, porque en vez de encontrar utilidad, casi todos pierden la salud, muriendo muchos á consecuencia de la atmósfera mefítica á que no están acostumbrados. COMERCIO: el de esportacion de arroz, seda, y demas frutos sobrantes, é importacion de los necesarios, especialmente de aceite, vino y géneros ultramarinos. POBL.: 299 vec., 1,448 alm. CAP. PROD. 1.930,391 rs. 22 mrs.; id. IMP. 74,578 rs., CONTR. 27,588 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 8,280 rs., los cuales se cubren con los prod. de varios ramos arrendables, y lo que falta, por reparto entre los vec. Celebra este pueblo la fiesta de la Virgen del Don con gran solemnidad y concurrencia de los inmediatos, el dia 8 de Setiembre, y la del otro titular de la parr. San Sebastian, en 20 de enero, cuya funcion aunque solamente de igl. es bastante lucida. En tiempo de los moros era Alfafár un pequeño cas. que despues de la conquista se aumentó con nuevos pobladores, llegando sucesivamente al número de personas que hoy cuenta. Cuando el Rey D. Jayme tenia cercada á Valencia, parte de su ejército estaba alojado en *Alfafar*, y en encontró, en una hoya, cierta imágen de Ntra. Sra.: era de piedra mármol, y fué presentada al Rey, quien ofreció á la Virgen una Igl. con título del *Don*, si conquistaba la c.: hecho dueño de ella, cumplió su voto. De la indicada hoya, y de otras que habia en los contornos, los moros dominaron *Alfafar*. Fué ant. posesion de los caballeros Boyles de Arenos, á quienes, por sus servicios, hizo merced el rey D. Pedro, en 1366, de la jurisd. y tercia décima de ella.

ALFAFARA: l. con ayunt. en la prov., y adm. de rent. de Alicante (7 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15), part. jud. de Alcoy (2 1/2): SIT. en la parte meridional del valle de *Agrés*, en un recodo que forman las faldas de la sierra llama *Mariola*; bátenle principalmente los vientos del E. y O. y goza de CLIMA muy saludable, sin conocerse mas enfermedades que algunas intermitentes ó las propias de la estacion. Tiene 129 CASAS distribuidas en varias calles, bastante espaciosas, pero de incómodo tránsito; la casa municipal, escuela de primeras letras dotada por el fondo de propios, á la cual asisten indeterminado número de niños para instruirse en leer, escribir, algo de cuentas y doctrina cristiana; y una igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con el de Agullent; por E. con el de Agrés, por S. con el de Alcoy, y por O. con el de Bocairente, estendiéndose 1 1/2 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano; en el primero incapaz de cultivo por su escesiba escabriosidad, especialmente en la parte limítrofe con las faldas de la sierra de Agullen y Mariola, se crian árboles silvestres de todas clases, buenos para la construccion de edificios y para combustibles, y tambien hay algunas lomas donde á pesar de la aspereza del terreno se ven algunos olivos, higueras, y viñedo; lo demas del térm., ó sea la parte mas llana, es bastante fructífera, y comprende algunos trozos que se riegan con las muchas fuentes que nacen en las mencionadas sierras, cuyas aguas tambien aprovechan los hab. para surtido de sus casas, y abrevadero de sus ganados, y van mas tarde á engrosar los r. de Agrés y Alcoy, que tienen su orígen por aquellas montañas. Cruza por este pueblo el CAMINO que partiendo desde Gocentaina pasa por Agrés, toca en Bocairente, de aqui á Rañeras, y conduce hácia Villena. PROD.: mucho trigo, avena, maiz, legumbres, aceite, vino, seda, pimientos, y gran cantidad de frutas, especialmente higos de muy buena calidad; cria ganado de cerda, lanar y cabrio, con el mular y asnal indispensable para la agricultura y trasporte; y hay caza mayor y menor en sus montes. IND.: la principal consiste en la filatura de lanas, á la que se dedican las niñas y mugeres para surtir las fábricas de Bocairente, ocupándose los hombres tambien en el acopio de nieve, la cual en el estío conducen á Játiva y otros puntos inmediatos. COMERCIO: el de exportacion de frutos sobrantes é importacion de los géneros de vestir y ultramarinos de que carece el pais. POBL.: 129 vec., 597 alm.: CAP. PROD. 5.690,433 rs.; IMP. 172,613. CONTR. 33,345 rs. Por los años de 1250 era señor de *Alfafara* D. Jimen Perez de Oriz, y lo fueron sus descendientes hasta D. Martin Jimenez de Oriz. En 1632, el rey D. Felipe IV la amplificó y concedió título de univ., quedando agregada á la Corona.

ALFAGUARA: deh. y cas. de la prov. de Almería, part. jud. de Velez Rubio, term. jurisd. de *María*.

ALFAHUIR (tambien se dice ALFUIR): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Gandia: SIT. en una llanura y parage llamado la *Oya* á la falda setentrional de un monte que hay entre el valle de Albayda y huerta de Gandia: le combaten todos los vientos escepto los del S.; el CLIMA, aunque sano en lo general, es bastante vario, á cuya circunstancia se atribuyen los frecuentes catarros que se padecen. Tiene 50 CASAS de mediana fáb., la de ayunt.; un pósito, y una igl. parr. aneja de la de Rótova, servida por un vicario. Confina el TÉRM. por N. y E. con los de Ador y Palma, por S. con el de Castellonet, y por O. con el de Almiserat, teniendo de estension 3/4 de hora de N. á S.; y 1/2 de E. á O. Muy cerca del pueblo se hallan grandes canteras de mármoles negros con manchitas sanguíneas unos, y con venas blancas otros, formando dichas canteras bancos de dos pies de grueso, y haciendo con el horizonte un ángulo de 40 grados con el complemento hácia el N., varian de inclinacion y diámetro, y media entre ellos marga rojiza; como esta piedra es abundante y se halla cerca de la pobl., la utilizan los vec. para edificar sus casas y para formar las paredes con las cuales sujetan las tierras de cultivo, dispuestas en graderío; dentro de este térm. existe el edificio que fué monasterio de gerónimos llamado *Cotalva*, en el cual brota una fuente abundante de cristalinas y saludables aguas, que juntamente con las de varios pozos sirven para surtido de los vec.; cuando habia monges no era permitido á los hab. utilizar la espresada fuente. Tambien se encuentra en el térm. muchas canteras de yeso, las cuales benefician los naturales y los vec. de Gandia. El TERRENO, aunque desigual y escaso de agua, es bastante fértil; abraza 150 jornales de cultivo, siendo 40 de primera calidad en los que hay cereales, y moreras con otros varios frutos, 80 de segunda, donde tambien se crian granos, viñedo y olivares; y los restantes reputados de tercera clase abundan en viñas, algarrobos, higueras, y otros árboles; sirviendo para monte y pastos lo demas del terreno. PROD.: trigo, cebada, panizo, aceite, vino, algarrobas, miel, cera, seda, legumbres, hortaliza, y frutas, especialmente higos; sostiene ganado lanar y cabrio, y el mular y asnal preciso para las labores del campo. IND.: hornos ó fáb. de yeso. COMERCIO: exportacion de yeso para Gandia y su huerta, importacion de géneros de vestir y ultramarinos.

(*) Ya en otro lugar se dijo que la fila de agua en la huerta de Valencia se reputa por un palmo cuadrado de dicho liquido, ó por las dos terceras partes del indispensable para mover un molino harinero.

POBL.: 46 vec., 193 alm.: CAP. PROD.: 348,831 rs.: IMP. 14,505: CONTR. 3,237 rs. 16 mrs.

ALFAIT: acequia en la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique la cual principia en unos manantiales en el TÉRM. de *Masalavés*, que se cree son de igual clase que los que dan origen al r. de los *Ojos*, esto es, las aguas filtradas de la acequia del Rey. Su curso es de E. á O. de una hora escasa y describe un semicírculo hasta desaguar junto al térm. de Alcira en el mencionado r. Tiene el cáuce poco profundo, y el caudal de sus aguas es bastante escaso, llevando de ordinario una muela, ó sea la suficiente para dar impulso á un molino harinero de una sola piedra; pero en las épocas en que el agua se filtra de los arrozales, y por consiguiente se aumentan los manantiales de que nace, lleva esta acequia de dos á tres muelas. Sirve para fertilizar una parte del térm. de Masalavés, y para dar impulso al molino del mismo nombre que tiene una piedra para arroz. Tiene dos puentes; el uno de obra poco sólida sobre el camino de Masalavés á Alberique, llamado camino viejo, porque conducia de Alberique á Valencia antes de que se concluyese la actual carretera de Madrid, sobre la cual se halla el otro puente, cuya fáb. es mejor y mas sólida que la anterior.

ALFAJARIN: v. con ayunt. de la prov., part. jud., y adm. de rent., aud terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (3 leg.): SIT. en llano al pie de una montaña donde le baten principalmente los vientos de E. y O.; disfruta de cielo alegre, y CLIMA saludable, aunque se padecen algunas tercianas y cuartanas que producen las aguas detenidas en la huerta. Tiene 146 CASAS, las mas de ellas ant., pequeñas y de grosera construccion, y las restantes aunque no son en gran número, con todas las comodidades apetecibles, fabricadas de dos años á esta parte: unas y otras forman dos calles largas y anchas y algunas callejuelas; hay dos posadas públicas, una carnicería, una escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. vn. y casa para el maestro, á la que concurren 52 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcángel, servida por 1 cura, 1 capellan, 1 organista y 1 sacristan: el cura es de 2.° ascenso y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, segun los meses en que vaca; el edificio es de ladrillo y reedificado en el año 1808: tiene nueve altares de poco gusto y un órgano: contiguo a la igl. y en parage ventilado está el cementerio, y sobre la montaña, á cuyo pie hemos dicho se halla sit. la pobl., se descubren las ruinas del ant. cast. titulado de Alfat, inexpugnable hasta que se conocieron las armas de fuego, á causa de su elevada posicion, obras de defensa, y grandes subterráneos, hoy casi destruidos totalmente: fué fundado por el rey moro de Zaragoza Ben aljafe, que construyó tambien el de dicha c. llamado la Aljafería y la mezquita que ahora es cated., del tomaron el nombre la v. y cast. de Aljafarin que despues se han corrompido llamándose la primera Alfajarin y el 2.° Alfat; su historia esta enlazada con la de la mas poderosa cap. de la ant. corona de Aragon. Junto al mismo cast. hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Peña, y en direccion opuesta, en el llano, hay otra á Ntra. Sra. de la Cueva, servida por un capellan; ninguno de las dos encierra particularidad alguna que llame la atencion. Confina el TÉRM. por el N. con los de Villamayor, perdiguera y Farlete (2 leg.); por el E. con los de Villafranca (1) y Nuez (1/2); por el S. con el del Burgo (3/4), de que lo separa el r. *Ebro*, y por el O. con el de la puebla de Alfinden (1/2). El TERRENO se divide en llano y montuoso; es de mejor calidad especialmente en la dilatada y deliciosa huerta que contiene, donde se da con lozanía y abundancia toda clase de simientes y plantíos; esta se riega por una hermosa acequia llamada de Ordan, que se toma del r. *Gallego*. Los álamos y olmos ya ordenados simétricamente en calles destinadas para recreo de los dueños de las posesiones, ya confundidos en vistosos sotos y mejanas, forman con los olivos y demas frutales un hermoso paisaje. El monte abunda en deh. de finas yerbas y en bosque de maleza y mata baja que ofrecen delicado pasto á un muy considerable número de cab. de ganado que invernan en él. Los CAMINOS son todos locales á escepcion del que conduce de Zaragoza á Barcelona, que atraviesa la pobl. y por el que diariamente pasan los correos y diligencias. La CORRESPONDENCIA se recibe y despacha dos veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, hortalizas, frutas, vino, poco aceite, algo de seda y bastante barrilla y alfalfa; cria ganado lanar, cabrio y mular. IND. la de un molino harinero y otro de aceite: POBL.: 123 vec., 582 alm.: CAP. PROD.: 1.000,000 rs.: CAP. IMP.: 34,000 rs.: CONTR. 17,293 rs vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. vn. que se cubre con los fondos de propios y por reparto vecinal.

ALFAJES: cot. red. de la prov. de Huesca en el part. jud. de Tamarite: SIT. en el TÉRM. de la v. de Binefar, á cuya jurisd. corresponde; se compone de tierras de pan llevar, viñedo y olivar.

ALFAMBRA: r. de la prov. de Teruel: tiene su origen en la sierra de Gudar frente al Monegro de Valdelinares de dos fuentes, dist. entre si 1/2 leg., llamada la una Cuba de Sta. Isabel, y la otra el Cubo de Sta. Quiteria. La primera, que nace en la partida de Sollavientos debajo de la ermita de Sta. Isabel en el térm. del l. de Allepuz; 3 horas mas arriba de la sit. de este, corre en diferentes direcciones entre el N. y O., poco mas de una leg., y viene á parar al pie del cerro en que se halla sit. el l. de Gudar, en cuyo punto por la parte del S., se reune con la segunda que nace dos horas mas arriba de dicho l. de Gudar en su term. y partida llamada de Motorrita. Aquella tiene de continuo sobre tres tejas de agua que se aumenta ó disminuye, segun la mayor ó menor cantidad de nieves que caen en el invierno en aquellos alrrededores, y en los altos contiguos denominados Alto del Prado, Tarrascon, la Zaragozana, el Molar, Hoya Bella y otros, y llamándose r. de Allepuz, antes de llegar al cerro que se ha dicho, tiene una presa por la que, aunque mal construida, se toma una acequia con cuyas aguas se da impulso á las ruedas de un batan y dos molinos harineros inmediatos á Allepuz: la llamada Cubo de Sta. Quiteria, aunque de menos caudal, tiene tambien el suficiente para mover, antes de llegar al pie del repetido cerro, otros dos molinos y un batan que hay debajo del l. de Gudar; se llama asimismo r. de Gudar, y unidos ambos en el punto que se ha espresado toman el nombre de r. Alfambra: su caudal ya entonces es muy regular y no puede vadearse sin el auxilio de una caballería, ó de algunos maderos que los naturales del pais colocan para facilitar su paso, y el de sus ganados. Desde el mencionado punto empieza á describir su curso hácia el O. introduciéndose en el térm. de Allepuz por espacio de una hora ó 1 y 1/4, y pasa á los de Jorcas, Ababux, Aguilar, Galbe, donde dejando en esta misma direccion á Perales; la cambia al S. hácia Villalba alta, Alfambra; de cuya v. toma el nombre, Paralejos, Cuebas, Villalba la Baja, Tortajada y Teruel en cuyo térm. á 1/2 hora de dist. de la c., deposita sus aguas en el Guadalaviar, que baja de la sierra de Albarracin siempre mas caudaloso que Alfambra. Allí sin embargo ya varia tambien aquel de nombre tomando el de r. Túria, si bien continúa usando indistintamente entrambos hasta llegar al reino de Valencia, que pierde enteramente el de Guadalaviar y se conoce solo con el de Túria. Tiene el r. Alfambra tres puentes de piedra, uno en el térm. de Galbe, de 100 palmos de largo y 25 de alto de dos ojos ó arcadas; otro en el de Cuebas de un solo arco muy ancho y elevado, y otro en el de Teruel con 3 arcos de bastante elevacion el del medio y mas bajos los colaterales: su construccion es ant., pero se halla bien conservado, se conoce con el nombre de puente del Cubo y está en la carretera que conduce de Teruel á Zaragoza, 1/2 cuarto de leg. antes del desagüe del repetido r. Alfambra. En su descenso de 14 leg. que corre describiendo un semicírculo, se enriquece con las aguas de varios arroyos y fuentes, y, entre estas con las termales de la llamada del Berro que aunque de alguna virtud son poco usadas; da movimiento á algunos molinos harineros, y batanes en Jorcas, Ababux, Aguilar y Galbe; y fertiliza las tierras de los pueblos por donde se ha dicho que discurre. Las tierras que generalmente riega son prados naturales; tambien lo hace de alguno artificial; pero son pocos y no se conoce en ellos otra semilla que alfalfa y panizo tierno para forrage. Asimismo riega hortalizas para el consumo de los hab., quienes se dedican con preferencia á la prod. de la patata. De pocos años á esta parte en los pueblos altos se han dedicado á la siembra de cáñamo, y si continuan haciéndolo, podran competir con los demas, pues su calidad es mucho mas superior. Los pescados que se crian en este r. son truchas, barbos y angul-

las, las primeras en escaso número, lo demas es abundante, particularmente despues de dos ó tres horas de su origen, en las que tambien se criaria muchísimo mas, si en el verano no escaseasen sus aguas hasta el punto de permitir que los niños se apoderen de dichos pescados.

ALFAMBRA: (ANTIGUAMENTE SE LLAMO ALAMBRA): v. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (4 leg.), aud terr. y c. g. de Zaragoza (25 1/2): SIT. á la márg. izq. del r. de su nombre en un canal ó valle que forman varios cerros: bátenle principalmente los vientos de E. y O. y goza de un CLIMA saludable. Tiene 296 CASAS de regular construccion, distribuidas en varias calles que aunque mal alineadas son de buen piso; 1 escuela de primeras letras dotada con los fondos del comun á la que concurren un escaso número de alumnos, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Beatriz, servida por un cura, un beneficiado y 5 dependientes: el curato es de primer ascenso y su presentacion corresponde al recibidor de la encomienda de San Juan en virtud del derecho de patronato que á esta asiste: á 1/4 de leg. de dist. en un elevado monte de tierra rojo-arcillosa, se ven las ruinas de un ant. cast. arabesco, en cuyo centro se encuentran los vestigios de su famosa cisterna. Confina el TÉRM. por el N. con el de Camañas; por el E. con el de Orrios; por el S. con los de Escorihuela y Peralejos, y por el O. con el de Celadas; estendiéndose por cada uno de los 4 puntos 3/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO es de muy buena calidad: tiene una hermosa y dilatada vega que constará por lo menos de 8,000 fan. de tierra laborizada: á pesar del abundante riego que disfruta con las aguas del referido r. Alfambra que pasa por las inmediaciones de la v., es de año y vez, ó lo que es lo mismo, solo se cosecha un año sin otro: es susceptible de mucha mejora, pero sin embargo de esta perspectiva, su abandono es mas notable cada dia. No hace muchos años que se enagenaron y roturaron dos grandes prados, cuyas yerbas alimentaban un crecido número de ganado yeguar y vacuno, y la falta de los elementos que estos prestaban, y por otra parte la escasez de brazos, son la causa esencial de aquella decadencia: entregados un sinnúmero de hombres robustos al mezquino tráfico de naranjas y limones que del vec. reino de Valencia transportan á Navarra y Francia, descuidan el cultivo de sus tierra y contentándose con el miserable prod. de aquella triste industria, han reducido al mas lamentable estado una rica vega perfectamente bien sentada, renunciando á las pingües ventajas infinitamente mayores que esta pudiera reportarles con alguna mas aplicacion. Tiene tambien un monte de coscojo, y otro de bellota de 1/2 hora de long. y 1/4 de lat. PROD.: trigo puro comun, cebada, centeno, avena, legumbres, cáñamo, patatas, nabos, hortaliza y frutos, y cria ganado lanar, de cerda, vacuno y caballar; POBL. 181 vec., 684 alm.: CAP. IMP.: 81,672 rs. CONTR. 28,554 rs. 5 mrs. vn. Por las graduaciones de Ptolomeo parece corresponder á esta pobl. la antigua *Damania*; pero esta c. pertenecia á la region de los edetanos, y Alfambra se encuentra enclavada en terreno conocidamente celtíbero.

ALFAMEN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g., y dióc. de Zaragoza (8 leg.): part. jud. y adm. de rent. de Almunia (2): SIT. en una estensa llanura donde le combaten libremente todos los vientos, y con particularidad los del N.; disfruta de cielo alegre, despejada atmósfera, de un horizonte dilatadísimo, y de clima tan saludable, que no se conoce por lo general otra clase de dolencias que los dolores de costado. Tiene 102 CASAS, distribuidas en varias calles y plazas, una posada públicá, una carnicería, y una escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun, á la que asisten de 30 á 40 niños. Hasta hace seis años habia una fáb. de vidrio ordinario que ocupaba de 8 á 12 operarios; pero se halla en tan mal estado que no es probable vuelva á reponerse. Tiene tambien una igl. parr. bajo la advocacion de la Purísima, servida por un cura y un sacristan: el curato es de 2.° ascenso, y su provision corresponde á S. M. ó el ordinario segun los meses en que vaca. Fuera del pueblo, casi tocando con las paredes del mismo, hay dos balsas abundantes que sirven para abrevar las bestias y ganados, pues para el consumo y usos domésticos del vecindario se surten de varios pozos que dan agua de la mejor calidad. El cementerio está tambien fuera de la pobl. y en parage ventilado, donde no puede causar daño á la salud de sus hab. Confina el TÉRM. por el N. con el de Epila; por el E. con el de Chuel; por el S. con el de Longares, y por el O. con el de Almonacid de la Sierra; estendiéndose 3/4 de hora en direccion de los 3 primeros puntos y 1/2 hora en la del último. El TERRENO es de buena calidad en general; y aunque por él no corre r. ni arroyo alguno, se proporcionan agua necesaria para regar sobre 300 yugadas de las tierras mas escogidas, con las que compran en Cosuenda y Aguaron, pagando 24 rs. vn. á cada pueblo. Tambien carece de monte arbolado; pero en cambio posee deh. de finas yerbas de pasto: su estension de 17,900 yugadas. Los CAMINOS que cruzan por el térm. son locales, escepto el que desde Valencia conduce á Navarra, y el del Bajo Aragon á las Castillas: PROD. trigo, cebada, centeno, avena y vino, y cria ganado lanar y cabrio: POBL. 73 vec., 245 almas: CAP. PROD. 546,320 rs. CAP. IMP. 36,600 rs. CONTR. 8,242 rs. 20 mrs. vn.

ALFANDECHE: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique. Con este nombre se recuerda un l. que desapareció muchísimos años há. No ha podido averiguarse el puntfijo en que estuvo SIT.; pues aunque algunos documentos indican que se halló en el dilatado y aut. térm. de Alcira, se ignora si lo estaba en él que hoy forma el de Alberique, el cual antiguamente correspondia al mencionado de Alcira. En el privilegio concedido á esta v. por el rey D. Jaime I de Aragon, en 4 de las nonas de agosto de 1249 se lee: «que dicho Rey concedió á todos los hombres buenos y habitadores de Alcira las v. l. de Gullera, Corbera, *Alfandech*, Marilna, Carcer y Sumacarcer hasta el térm. de Montroy, para que fuesen del térm. y jurisd. de la misma v. de Alcira.» Hay quien asegura tambien que el espresado *Alfandech* estaba en el terr. que despues pasó á ser y continúa siendo térm. esclusivo de Alberique; sin embargo el no saberse ciertamente el sitio en que se halló, y el no representar hoy su nombre ningun trozo de tierra, ó partida (como llaman en el pais), hace que se tenga por dudosa aquella noticia, pues tambien pudo estar en lo que hoy compone el térm. de Alcira, ó de las otras v. reseñadas en el privilegio de que se ha hecho mérito. Era fundacion de moros, y se entregó al rey D. Jayme á condicion de conservar su religion y bienes. Tomó parte en la sublevacion del año 1276; pero el Rey, prometiéndose la reduccion de los menos culpables, mandó pregonar en 1.° de abril, que no se hiciese daño á los que se hallasen en este caso, entre los cuales se enumeró á los del pueblo de Alfandech. Era cab. del valle de su mismo nombre, del cual el rey D. Jayme hizo merced en 1297 al conv. de Baldigna, fundacion de su piedad. Contribuian á este valle los de *Cymat*, *Xara*, *Ombria*, *Alfusen*, *Benifayó*, *Taberma*, *Mazalali*, *Rafor y Alcudiola*, todos pobl. árabes. Tratando los agermanados de Valencia de apoderarse del cast. de Játiva en 1521, D. Baltasar Mercader, que lo guardaba, escribió al virey; que permanecia en el valle de alfandech, para que le auxiliase. En 1522 los agermanados de Játiva y Alcira talaron este valle, saqueando é incendiando: tal vez la despoblacion de Alfandech data desde esta época.

ALFANDIGA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta Eulalia de *Toiriz* (V.): POBL. 2 vec.: 12 alm.

ALFANTEGA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 leg.): part. jud. de Fraga (6): adm. de rent. de Monzon (2): aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): dióc. de Lérida (7): SIT. á la márg. izq. del r. *Cinca*, en la pendiente de un cerro: le baten principalmente los vientos del N. y E., y su CLIMA es saludable, si bien se padecen algunas calenturas intermitentes. Forman la pobl. 40 CASAS de regular fáb.; una de ayunt. en la que está la cárcel, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Magdalena, servida por un cura, dos beneficiados de patronato particular, y un sacristan que hace de campanero, nombrado por aquel: el curato es de primer ascenso, y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano segun los meses en que vaca, mediando oposicion en concurso general: fuera del pueblo y en parage ventilado está el cementerio; y ademas hay una fuente de agua potable. El TÉRM. confina por el N. con el de Pueyo de Moros (1/2 leg.): por el E. con el de Binaced (1/2): por el S. con huerta de Binaced (1/2), y por el O. con el r. mencionado arriba (1/4). El TERRENO es de mediana calidad, llano en general y muy propio para toda clase de simientes, y para el plantío de viñedo y olivar; el monte carecia de bosques arbolados; pero cria el coscojo, romero y otras matas, y arbustos que dan leña suficiente para el combustible, y buenas yerbas de pasto. El r. *Cinca* pasa tocando

casi al pie del pueblo; de sus aguas se sirven los vec. para sus usos domésticos, abrevadero de las bestias y riego de las tierras. CAMINOS: cruza el l. el que conduce de Fraga á Monzon; los demas son locales, todos en regular estado: CORRESPONDENCIA: se recibe de Monzon por medio de balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos dias y en igual forma para el espresado punto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, seda, cáñamo, lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y pesca de truchas, anguilas y barbos en el r. IND.: la de un molino de aceite con dos prensas de romana, y 4 telares de lienzos ordinarios. POBL.: 36 vec., 10 de catastro, 110 alm. CONTR.: 3,188 rs. 18 mrs. vn.

ALFAQUES (PUERTO DE LOS): puerto en la prov. y part. marít. de Tortosa, tercio de Valencia, apostadero de Cartagena, prov. civil y económica de Tarragona, part. jud., y dióc. de Tortosa: SIT. á la vista y contiguo á la c. de San Cárlos de la Rápita, única pobl. que se encuentra en toda su estension; corre desde la espresada c. haciendo un seno al E. 7° N. de playa Pantanosa de seis millas de largo, donde se encuentra la torre de San Juan, sit. á la orilla del mar, y despues sigue haciendo seno, de modo que el fondo del puerto dista de la Rápita 7 1/2 millas, dobla desde allí haciendo la costa varias puntillas por el S. del puert, que es tambien arenal y matorral. Tiene por su mayor anchura 2 3/4 millas, guardando una figura irregular del largo y ancho espresados. Pueden abrigarse en su seno millares de embarcaciones, que no escedan del porte de fragatas y jabeques, pues su fondo es en general de 3 á 4 brazas hasta el SSO. de la espresada torre de San Juan, desde cuyo punto disminuye á 2 y 2 1/2; todo fondo lama, amarrándose en dos al NO. SE. Las embarcaciones que quieren quedar resguardadas de los dos tiempos se meten dentro, y las que se acogen provisionalmente, pueden quedarse en cualquier punto, pues todo es limpio. Para entrar en el puerto de los Alfaques es menester tener presente una puntilla que se encuentra en la costa del S., á la cual llaman de la *Palma Marina*, que es la mas saliente, prolongándose cerca de 1/2 milla hácia el canal, por lo que será bueno dirigirse á la repetida torre de San Juan, tomando por el punto céntrico el medio freo y hallándose en la mediania del puerto, fondear ó dejarse ir mas adentro como mejor acomode. Fué formado este puerto por los tarquinales y demas despojos que continuamente arroja el r. *Ebro*, y así toda la tierra es pantanosa y llena de lagunas, en términos, que no se puede andar por mucha parte de ella sin un gran conocimiento. Abunda de sal que se beneficia en la parte EN. del puerto, donde hay siempre embarcaciones empleadas en este tráfico. Los vientos mas dañosos que aquí se esperimentan son los NO. llamados Maestrales. No se encuentra en todo él agua dulce ni leña, solo en la Rápita hay un pozo salobre y poco abundante. En el art. *de S. Cárlos de la Rápita*, que es donde se halla establecida la aduana, se tratará con mas estension de toda esta costa, de la importacion y esportacion que por este punto se hace (V.) El nombre *Alfaques* es de etimologia árabe; unos lo interpretan *estrecho*, por las canales angostas que forman las bocas del Ebro; otros *Odre* ó *Cuero* para agua: aun dan los pastores una aplicacion semejante á la voz *zaques*; pero en las raices *al-Zak*, de que se compone, debe entenderse *el banco*, aplicado á los que hay de arena en el puerto que designa. El poeta español Rufo Festo Avieno, dejando descrita, en su poema didascálico, la costa *Contestana*, pasa á las Baleares, que la dan frente; recorridas, salta á la boca del Ebro y describe la *Ilergavonia*, que está á su der. En ella presenta un terreno desp., donde no se ven sino estériles arenas; sin duda cruzó, hablando así, los Alfaques y sus contornos. Es memorable este sitio por la victoria que en él ganó el cartaginés Imilcon, sobre las naves de Cneo Scipion, que acababa de llegar á España. Hácia este mismo puerto vino á perecer, arrojado por una tormenta, Q. Cassio Longino, propretor por César en la ulterior, habiendo tenido que embarcarse en Málaga, por la insurreccion de sus tropas, llevando consigo los inmensos tesoros, que sus violencias habian acumulado en las prov. de su mando. En los Alfaques, donde habia hecho agua con 40 galeras, 81 navios y otras embarcaciones menores, recibió el rey D. Pedro de Castilla, en 1359, al cardenal Guido, quien le pidió treguas en nombre del Rey de Aragon; pero el castellano le contestó que ya no era tiempo: en el mismo puerto le llegó la escuadra auxiliar de portugueses, compuesta de 10 galeras al mando del almirante Pezano. En 1813, encallaron en los *Alfaques* 18 buques de la escuadra inglesa: 13 se pudieron salvar, los restantes cayeron con sus tripulaciones en poder de los franceses.

ALFAR: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Mataró (2 1/4): SIT. en la cumbre de un monte en la sierra la marina del terr. llamado el *Vallés*, inmediato á San Celoni, y nacimiento del r. *Bessós*; en el desfiladero conocido con el nombre Trenta pases: está muy combatida de los vientos, y su CLIMA aunque frio es muy sano. Tiene 25 CASAS diseminadas sin formar cuerpo de pobl., parr. bajo la advocacion de S. Andrés, servida por un cura párroco, y á un cuarto de hora de dist., sobre un cerro que está al lado del E., un santuario llamado de Ntra. Sra. del Corredor, con igl. y habitacion para el ermitaño que la custodia. El edificio es muy sólido, de antigüedad muy remota, habiendo sido reedificado en el siglo XV, y se cree haber sido conv. de templarios, fundándose tal vez esta creencia en que se ven vestigios de antiguas columnas, y en que la torre de silleria es idéntica á la de la igl. del Palau de Barcelona, que fué tambien conv. de la propia órden. Celebra la fiesta el dia segundo de Pascua de Resurreccion, á la que acude multitud de gentes del contorno, y se muestra una cueva de la que mana agua, y la tradicion afirma que en ella fué encontrada la Virgen, cuya imágen se venera en dicha igl. Hay una fáb. de vidrio, en la que se hallan ocupados continuamente unos 20 hombres, el que se estrae elaborado para Barcelona, Gerona, Vich y otros puntos del Principado, y algunas veces se estrae para América. Confina su TÉRM. por N., con el de Llinás y Vilalba Saserra; por el E. con el de Vallgergulna; por el S. con el de Cañamás, y al O. con el de Dosrius. El TERRENO en lo general es escabroso, cubierto de espesos bosques de pinos, encinas y robles que dan madera útil para la construccion de edificios y carpinteria. PROD.: trigo, vino y algunas legumbres que se consumen entre sus hab.; y el poco ganado lanar que crian se consume entre el vecindario y pueblos inmediatos. POBL.: 22 vec., 125 hab. Forma parte del ayunt. de Dosrius y Cañamás.

ALFAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Figueras (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19): SIT. en lo mas elevado de una colina de 1,500 palmos de elevacion, y 2,500 de circunferencia en su base, colocada en medio de las llanuras del Ampurdá: su posicion es sumamente alegre y agradable, por las dilatadas vistas de que disfruta, descubriéndose desde ella las inmensas y bien cultivadas llanuras que la rodean, los montes Pirineos, hasta mas allá del Canigó, las costas de Rosas con su hermosa bahia, y demas puntos del Mediterráneo, y por la parte de poniente, los alrededores de Gerona. Le baten libremente todos los vientos, en especial el de NE., conocido en el pais con el nombre de Tramontana: su cielo es puro y sereno, y su CLIMA muy sano, sin que se esperimenten otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes, que son endémicas en algunos puntos del Ampurdá: se sube á él por una cuesta muy pendiente que serpentea en diversas direcciones, hasta llegar á la parte mas elevada en que se encuentran unas 40 CASAS de regular comodidad y aseo, agrupadas sin órden ni simetria, por no permitirlo el terreno, en torno de un ant. cast., en cuyo recinto hay 7 casas, al parecer tan ant. como este, y como la misma igl. parr. que se halla colocada en el centro: consta de una sola nave; está dedicada á S. Martin, y es de pequeña dimension: ni su arquitectura, ni sus altares merecen una mencion especial, y solo escita la curiosidad de cuantos anticuarios han visitado aquel edificio, una lápida que hay en su entrada, á la parte der. hácia el altar mayor, con letras y caractéres ininteligibles: está servida por un cura párroco perpétuo, nombrado, prévia oposicion, por el diocesano, y sus ornamentos son pobrisimos por haber sido saqueada y robada por los franceses durante la guerra de la Independencia: su proximidad á Figueras hace que no tenga ninguna escuela de primera enseñanza, y solo tiene una pequeña casa municipal: en sus afueras á dist. de 400 pasos, con direccion á poniente, cerca de la carretera que conduce de Figueras á Barcelona; hay un vecindario llamado la Oliva, que reune 30 CASAS, mucho mas cómodas y mas capaces que las de Alfar, de cuya parr. depende, y recibe el pasto espiritual. Confina el TÉRM. por el N. con los de Vilatenima y Figueras; por el E. con los de Vi-

lasacra y Fortiá; por el S. con los de Vilamalla y Rémors, y por O. con los de Sta. Llogaya de Algama, y San Pablo de la Calzada; tiene una leg. de estension de N. á S. y 3/4 de E. á O. Le cruza á dist. de 800 pasos del pueblo el r. Manol, y por otra menor dist. la ribera de Algama, que antes de juntar sus escasas corrientes con las del Llobregat impulsa á molinos harineros, y un martinete, conocido en el pais con el nombre de *Tornall*. El TERRENO es enteramente llano, de superior calidad, y muy á propósito para todo género de cereales para viñedo y olivos: la labranza se hace con ganado mular. Los CAMINOS son todos de carretera y de pueblo á pueblo: la que conduce de Francia á Barcelona pasa á 1/4 de hora de distancia, y algo menos la de Figueras á Rosas; recibe la CORRESPONDENCIA en la adm. de Figueras. PROD.: mucho trigo, cebada, avena, maiz y legumbres: se crian muchas gallinas y demas aves domésticas, que se venden en los mercados de Figueras, donde trasportan tambien el sobrante de sus frutos, y se proveen de lo necesario: no tiene ningun género de IND., pues dicha pobl. es enteramente agrícola. POBL.: 42 vec., 195 alm. RIQUEZA TERR.: 3.394,400 rs. IMP.: 97,360. Se ignora el tiempo de la fundacion primitiva de este pueblo, y se supone por tradicion, que antiguamente se llamaba *Faro*, por haber existido en la cima de este montecillo un gran farol para guia de los navegantes, cuando la famosa *Ampurias* estaba en esplendor, y tenia un gran comercio; y parecen confirmar esta opinion, algunos documentos del siglo XIV, que denominan este pueblo con el propio nombre que le atribuye la tradicion. El cast. de que se ha hecho mencion, y probablemente tambien las casas que contiene su recinto, fué construido á principios del año 1299 por el conde de Ampurias, Poncio Hugo, y por convenio que hizo con el Abad del Monasterio de S. Pedro de Roda; sirvió despues para depósito de prisioneros; esta fort. fué cedida en el año 1300 por el propio conde Poncio Hugo á dicho Abad, mediante la suma de 3,500 rs. en el año 1381: el Rey de Aragon se hizo dueño de ella: en 1793, los españoles la fortificaron y artillaron con piezas de grueso calibre, y pusieron un gran destacamento; fué abandonado cuando las tropas de la república francesa invadieron aquel terr.: durante la guerra de la Independencia la volvieron á fortificar nuestras tropas, pero abandonada muy pronto por estas, el ejército invasor la volvió á ocupar, y la conservó hasta la paz general de 1814. La circunferencia de este cast., es de 640 pasos, la muralla muy fuerte y de gran solidez, pero el interior enteramente derruido.

ALFARA: l. con ayunt. de la prov. é intendencia de Tarragona (15 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Tortosa (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25): SIT. en la cúspide de una colina rodeada de valles á 1/4 de hora de distancia de la elevada cord. de montes, conocida con el nombre de puertos de Tortosa; la bate libremente todos los vientos bajo un cielo puro y despejado: disfruta de vistas magníficas, y su CLIMA es sano, aunque alguna vez suelen desarrollarse algunas tisis y afecciones hidrópicas. Tiene 96 CASAS de 2 pisos con 40 palmos de elevacion, repartidas en varias calles irregulares y de piso incómodo, y una igl. parr. dedicada á San Agustin, cuya festividad se celebra el dia de su conmemoracion: su fáb. es moderna, se principió en el año 1776, y quedó concluida en el de 1790: consta de 3 naves, tiene 240 palmos catalanes de long. y 160 de lat., y para servicio un cura párroco, cuya vacante se provee por el diocesano, prévia oposicion en concurso general. Hay 2 molinos harineros, una fáb. de papel de estraza, y otra de papel blanco que tiene contigua á ella; una ermita propia del dueño de este establecimiento, dedicada á Sta. Lucia. El TÉRM. confina por el N. con el de Pauls; por el E. con los de Tortosa, Cherta y Aldover; por el S. con el de Benifará, con los de Arnés, Horta y Vallderrobres: su circunferencia es de 6 horas, poco mas ó menos, y se encuentra en su radio una fáb. de serrar madera, construida en el año 1842, á 100 pasos de distancia de la ermita de Sta. Lucia; un puente de piedra de un arco llamado de *Peña-flor*, por donde se pasa en tiempo de grandes avenidas para ir á Tortosa, el que segun tradicion fué construido bajo la direccion de un religioso franciscano, y mas de 40 fuentes de ricas y muy delgadas aguas, á cuya estremada frialdad en tiempo caloroso, se atribuyen las tisis é hidropesías de que se ha hablado al describir el clima, y tan abundantes, que la llamada del Molino lleva una muela de agua, y media la de Toscá; dentro del propio térm. hay enclavados algunos otros como son el de Osera, Toscá y Carlés, con varios cas., ermitas y ruinas. El de Osera, que da nombre á una Baronía, tiene sus límites peculiares, y los propietarios de aquel terr. son señores de la tercera parte de los frutos decimales. En el cas. de Toscá, propiedad del Iltre. cabildo de la cated. de Tortosa, hay una ermita, en el dia casi derruida, bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, donde solian celebrarse los oficios divinos, cuando los canónigos de Tortosa pasaban allí las temporadas de estío; y en sus inmediaciones se hallan vestigios y paredes maestras de una fáb. de cristales que se principió en el año de 1780, y concluyó en el de 1805, la que en el transcurso del tiempo fué abandonada y destruida por desavenencias entre los sócios, ó por falta de combustibles, con motivo de una representacion que hizo el comandante del tercio naval, fundada en el gran destrozo que aquel establecimiento causaba en el arbolado. A unos 200 pasos de distancia de aquellas ruinas se ven las del ant. pueblo de Carlés, los vestigios de sus calles y plazas, los de un molino, al parecer harinero, llamado molino de Tolosa, y sobre una colina las de su ant. cast., y una ermita de San Julian, que era la parr. de aquella pobl., que hasta el año 1480 fué una v. muy populosa; se ignora la causa de su total destruccion, aunque se supone por tradicion deberse á una cruel epidemia que causó los mayores estragos en el vecindario. El TERRENO es quebrado, montuoso, con algunos valles poblados de árboles para maderas y abundantes en buenos pastos; la parte destinada á labor llegará escasamente á la décima parte, es de mediana calidad, en la que van muy bien los olivos, higueras y otros árboles frutales. PROD.: trigo, centeno, poco vino, aceite, higos, frutas, legumbres, hortalizas, madera, yerbas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y abunda mucho en toda especie de caza. La IND. de sus hab. consiste en el corte de maderas, leña, y en la elaboracion de los objetos de palma que trabajan con primor, como son esportones, capazos y escobas que venden en el bajo Aragon, y permutan por trigo y otros art. POBL.: 94 vec., 495 alm. CAP. PROD.: 2.040,242 rs. IMP.: 67,114 rs. Es de señ. que obtiene el Iltre. ayunt. de la c. de Tortosa, por cuya razon percibia la tercera parte de los frutos decimales.

ALFARACHE: (V. AZNALFARACHE SAN JUAN DE).

ALFARA DE ALGIMIA O DE TORRES-TORRES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Murviedro (3): SIT. á la der. del r. *Palancia* en una llanura y al pie oriental de un pequeño cerro: le combaten principalmente los vientos del E. y goza de CLIMA bastante sano, sin conocerse otras enfermedades comunes que algunas pleuresías. Forman el casco de la pobl. 121 CASAS de mediana fáb. y deforme aspecto, la de ayunt., una carnecería y una taberna. Hay escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. del fondo de propios, á la cual asisten de 20 á 30 niños, y otra dirigida por una maestra, cuya dotacion es de 550 rs. del mismo fondo, á la que concurren igual número de discípulas. Tambien tiene una igl. parr. bajo la advocacion de San Agustin, servida por un cura párroco llamado abad, cuya casa es la mas notable del pueblo por su capacidad y solidez; el curato es perpétuo y lo provee el diocesano en concurso general. Sobre el cerro á cuyo pie se dijo está el pueblo, hay una ermita dedicada á Ntra. Señora de los Afligidos, y desde el sitio en que se halla construida se descubre dilatada estension de terreno hácia el N. por donde cae Segorve, y al S. en donde se encuentra Murviedro. Para surtido de los vec. hay una cisterna de buenas aguas, aprovechándose tambien las del mencionado r., con el cual confina el TÉRM. por el lado del N.; por E. con el térm. de Murviedro; por S. con el de Algimia, y por O. con el de Segorve, teniendo de estension 1/2 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, y abraza 800 jornales de los que se cultivan 370; de estos hay 60 de primera clase destinados á huerta, la cual se riega con las aguas de la acequia llamada de Algar, que corre de N. á S.; y 310 de secano ó monte, donde se crian viñedos, olivos, algarrobos, higueras y otros árboles: en la parte inculta únicamente se ven arbustos, algunos árboles silvestres y pastos para el ganado. PROD.: trigo gordo, maiz, alubias, vino, aceite, algarrobas, higos y toda clase de frutas, especialmente esquisitas cerezas que se trasportan y venden en Valencia, Segorve, Murviedro y otras pobl.: sostiene ganado lanar y cabrio, y el mular preciso para el acarreo y labranzas

IND.: hay fáb. de alfarería de las que se surten los pueblos comarcanos; un molino harinero, otro de aceite, telares de lienzos ordinarios, algo de alpargatería de esparto y 3 hornos. COMERCIO: el de esportacion de frutos sobrantes y prod. de la referida ind. é importacion de géneros ultramarinos y de los demas de que carecen los hab. POBL.: 100 vec., 484 alm.: CAP. PROD.: 815,920 rs.: IMP.: 30,780 rs., CONTR.: 13,394 rs. 10 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,440 rs., y se cubre con los prod. de un gran cañar perteneciente á propios, y los de algunos ramos arrendables. Las fiestas que con mas solemnidad se celebran en este l. son las de San Agustin, la Magdalena, Ntra. Sra. de los Afligidos y la del Corpus.

ALFARA DEL PATRIARCA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g., adm. de rent. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Moncada (5 minutos): SIT. en una llanura, donde le combaten principalmente los vientos de E. y O., su CLIMA es templado y bastante sano, no conociéndose otras enfermedades comunes que algunas calenturas inflamatorias. Tiene 165 CASAS de mediana fáb., la de ayunt., carnicería una escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs., á la cual asisten 30 niños, y otra frecuentada por 40 niñas, cuya maestra percibe 1,100 rs., pagados igualmente que la dotacion anterior, por el fondo de propios. Hay una igl. parr. dedicada á San Bartolomé Apóstol, servida por un cura párroco, cuyo destino se provee por el diocesano en concurso general. Antes de la esclaustracion habia un conv. de frailes observantes de San Francisco, cuya igl., bajo la advocacion de San Diego, permanece cerrada; el todo del edificio nada ofrece de particular, si se esceptúa el parage en que se halla, que es una hermosa llanura al estremo de la huerta de Valencia. Para surtido de los vec. hay varios pozos de aguas saludables dentro y fuera de la pobl. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Moncada (5 minutos), por E., mediando el barranco de Carraiget, con el de Vinalesa (1/3 de hora), y por S. con el de Carpesa (3/4), y con el de Benifaraig (1/2 hora). Dentro del mismo hay 4 alq. y 5 barracas diseminadas en diversos puntos, en las cuales habitan varios labradores con todos los aperos y útiles propios de la agricultura. El TERRENO es completamente llano, muy fértil y bastante productivo; abraza 322 cahizadas, de las cuales se cultivan 272, permaneciendo baldías las restantes por ser de secano: las destinadas á labor se riegan con las aguas de la acequia llamada de Moncada, que atraviesa por la der. del pueblo y se dirije por el E. hácia Vinalesa: en todas ellas se crian olivos, algarrobos, árboles frutales y otras prod. que dan al pais una vista agradable y deliciosa. Ademas de los CAMINOS locales hay uno llamado del Barranco, porque pasa por este y térm. de Toyos, va á Rafel-Buñol, y por Tabernes-blanques llega á Valencia; á cuya cap. tambien puede irse por el camino de Moncada. El CORREO se recibe de la adm. de dicha c.; PROD.: trigo, maiz, aceite, algarrobas, judías, habas, legumbres, hortaliza, algunas frutas, y muchos y esquisitos melones: las labores del campo se hacen con yuntas de mulas y caballos: IND.: hay fábricas de teja y ladrillo, en las cuales y en la arriería se ocupan y sostienen de 50 á 60 familias: y un molino harinero. COMERCIO: el de esportacion de los prod. de dichas fáb. para Valencia, y de algunos frutos sobrantes para diferentes puntos inmediatos, é importacion de géneros coloniales y ultramarinos con los demas de que carece el pais. POBL.: 167 vec., 726 alm.: CAP. PROD.: 1.137,236 rs. 22 mrs. IMP.: 42,871: CONTR. 16,902 rs. 30 mrs. Antiguamente este pueblo se llamaba Alfará de la Huerta, pero habiéndolo comprado despues de la conquista á la familia de Cruillas el venerable patriarca Juan de Rivera, adquirió el nombre que conserva en la actualidad; y antes de la estincion de los señ. correspondia al colegio del Corpus Cristi, ó del Patriarca de Valencia. En el último tercio del año 1834, Cabrera sorprendió é hizo prisionero un destacamento que se hallaba oyendo misa en la igl. parr. de este pueblo. El Serrador entregó á las llamas todas sus mieses y árboles en julio de 1836.

ALFARAZ: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de Sto. Domingo de la *Miranda* (V.).

ALFARAZ: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Zamora (6): SIT. en una llanura circunvalada de montes, batido por el viento S., y aunque de CLIMA templado y sano, se padecen tercianas y constipados: forman la pobl. 45 CASAS de un solo piso, inclusa la de ayunt. que es muy reducida: tiene cárcel aunque mala: una fuente de regular agua, una escuela de instruccion primaria, á la que concurren unos 20 alumnos, dotada con una fan. de centeno por cada discípulo, y una igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de Santa Eulalia, servida por un párroco cuya plaza se provee por oposicion en concurso general. Confina el TERM. por N. con Escuadro; por E. con Viñuela; por S. con Moraleja, y por O. con Almeida: se estiende por N. y E. 1/2 leg. y por S. y O. una, se encuentran en él tres fuentes y un monte de encina, roble y jara. Abraza el desp. *Torres del Mic* donde hay un cas.; una ermita que se dice fué su ant. parr. y un horno tejar: corren por él los arroyuelos de las *Peñas* y del *Prado*: el TERRENO es quebrado, flojo, y arenisco; la tierra destinada á labor es poca y de mediana calidad: sus CAMINOS vecinales y mal cuidados: el CORREO se recibe de la adm. de Zamora, por balijero, los miércoles y domingos, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, algarrobas y garbanzos: siendo su mayor cosecha el centeno: cria ganado lanar, vacuno, de cerda y asnal: hay conejos, liebres y perdices. POBL.: 41 vec., 214 alm.: CAP. IMP.: 9,500 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

ALFARP (hoy ALFARBE, V.).

ALFARBE ú ALFARP: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Carlet (1): SIT. á la márg. der. del r. *Juanes*, sobre un montecito de hormigon endurecido, donde le combaten, principalmente durante el invierno, los vientos del O. y en el estío los del E.: su CLIMA en lo general es saludable, pero á las veces suelen desarrollarse algunas calenturas tercianarias y aun pulmonías. Forman el casco de la pobl. 220 CASAS, la municipal, construida á espensas de los vec., con bastante capacidad; carnicería, taberna, escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. á la que asisten 30 niños, y otra frecuentada por 40 niñas, cuya maestra tiene 1,050 rs. de sueldo. Hay tambien una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, ó San Jayme Apóstol, aneja de la de Lombay; y servida por un vicario. Confina el TÉRM. por N. con el de Lombay (1/4 de leg.), por E. con los de Alginet y Benifayó (2); por S. con el de Carlet (1), y por O. con el de Catadau (1/4). Le atraviesa y fertiliza el espresado r. Juanes, en el cual confluye el r. Magro, mas abajo de Buñol, tomando el primero el nombre de Rambla de Algemesí desde Carlet en adelante. Dentro de este térm. se halla el desp. de *Aledua* (V.). El TERRENO se halla rodeado de montañas menos por el lado del S., de modo que forman una especie de herradura; su naturaleza es caliza y yesosa, y se cree que en las faldas del cerro llamado Colaita hubo una mina argentífera, y á muy corta dist. hay una cueva denominada de las *Maravillas*, porque se hallan en la misma varias cristalizaciones que figuran diversos trozos de escultura bastante transparentes y blancos. Brota en el mismo una fuente llamada la *Falagueta*, cuyas esquisitas y potables aguas sirven tambien para curar la opilacion. Tiene unas 87 fan. de tierra que se riegan con las aguas del mencionado r.: la parte montuosa é inculta es bastante escasa de arbolado y únicamente ofrece abundancia de esparto con buenos pastos para el ganado: en la destinada á labor hay ademas de los sembrados de diversas especies, muchos algarrobos, olivos, viñedo y moreras. El CAMINO que dirige á la cap. de prov., aunque carretero, se encuentra en mal estado, de modo que los carruajes van muy espuestos; el que conduce á Carlet es de herradura y bastante cómodo. El CORREO se recibe de Algemesí por medio de un peon, el cual llega los miércoles y sábados á las 10 de la mañana, y sale los martes y viernes á la una de la tarde. PROD.: algun trigo, maiz y cebada, bastantes algarrobas, aceite, vino, seda, alubias, patatas, habas, hortaliza y frutas; cria ganado lanar y cabrío, y el necesario caballar para la labranza y mucho asnal. IND.: tejidos de lienzos ordinarios, y 13 fáb. ó molinos de yeso. COMERCIO: la esportacion de este art. para abastecer á Carlet, Benifayó, Sueca, Cullera, Alginet, Alcúdia y otros pueblos de la ribera: y de trigo y algarrobas; é importacion de varios géneros coloniales y ultramarinos, ocupándose en el transporte mas de 400 jumentos ó pollinos. POBL.: 210 vec., 852 alm.: CAP. PROD.: 2.428,776 rs. 22 mrs.: IMP.: 93,400 rs., CONTR.: 13,650. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,500 rs. que se cubren por reparto vecinal, y con los prod. de propios y arbi-

trios. Este pueblo antes de la estincion de los señ. pertenecia al marquesado de Lombay y estado de Gandia, hoy del duque de Osuna: su fundacion es de moros.

ALFARNATE (PUEBLA DE): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Colmenar (3), adm. de rent. de Velez-Malaga (6) aud. terr. y c. g. de Granada (11): SIT. al N. de la cap. al pie de una pequeña sierra caliza, rodeado por todas partes de montañas bastante elevadas, que son otras tantas ramificaciones de la sierra de Alhama: de CLIMA templado, aunque combatido por el viento N., y temperamento sano, padeciéndose solo las enfermedades estacionales. Cuenta 600 CASAS distribuidas en 50 calles, una plaza y una plazuela, sirviendo la primera, en la que se halla la casa consistorial y el pósito, para lidiar los toros en el tiempo de la feria que se celebra en setiembre; dos escuelas de instruccion primaria con 50 niños y 20 niñas, dotada la una con 300 rs. anuales y la otra con la retribucion de los alumnos; una parr. (Sta. Ana) servida por el cura propio, un teniente y 3 sacerdotes; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Monsalud, patrona de la v., y un cementerio. Confina su TÉRM., en el que hay 15 cortijos; por N. con Sierra de Jorge; por E. con la de Machamona; por S. con la de En-medio, dist. 1/2 leg. de la pobl., y por O. con la montaña llamada Jobo (3/4). El TERRENO es montañoso y quebrado, escepto un llano de tierras de pan sembrar, y está dividido en suertes entre los vec.; habiendo tenido antes mucho arbolado de encinas y quejigos: corre por medio de la pobl. un arroyo que lleva su nombre, y otro á espaldas de ella, nombrado Morales con un puente este, y 3 el primero; ambos son de poca profundidad, y aunque solo llevan agua en el invierno, dando entonces impulso á 2 molinos harineros, son de los primeros que contribuyen á formar el r. de Velez; las labores del campo se hacen con 100 pares de mulas y 20 de bueyes: al N. pasa el CAMINO real que conduce de Málaga á Granada, los demas á diferentes puntos son de herradura en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Loja los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas, escanda, lentejas, yeros, ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular y asnal; caza, perdices, liebres y conejos, encontrándose tambien zorras, lobos, garduñas, tejones y gatos monteses. POBL.: 765 vec., 3,004 alm.: CAP. PROD.: 5.055,900 rs., IMP.: 225,034: PROD. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO 37,769: CONTR.: 75,831 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 15 000 rs. y se cubre por reparto entre los vec.

ALFARNATE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar: nace en el térm. del pueblo de su mismo nombre; y despues de bañar sus tierras y las de Alfarnatejo, pierde su denominacion incorporándose con el r. Velez.

ALFARNATEJO (PUEBLA DE): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Colmenar (3), adm. de rent. de Velez-Málaga (5), aud. terr. y c. g. de Granada (11 1/2): SIT. al pié E. de una montaña, ramificacion de la sierra de Alhama, de temperamento desigual, y combatido por los vientos del N., que ocasionan pulmonias, dolores de costado y calenturas. Tiene 70 CASAS, 8 calles, una plaza que sirve para el mercado; una escuela de intruccion primaria, dotada con 3 rs. diarios, á la que concurren 20 niños y 6 niñas una fuente dentro de la pobl., y varios manantiales fuera, de aguas de buena calidad; un pósito, una igl. parr. bajo la advocacion del Sto. Cristo de Cabrilla, servida por un cura propio, y otro sacerdote; y un cementerio bien ventilado: confina el térm., en el que hay 11 cortijos: por N. con la montaña *Jobo*; por E. con la Sierra de Enmedio; por S. con el camino de Málaga, y por O. con la sierra de Torcal; cuyos puntos se hallan á 1 leg. de dist. El TERRENO es montuoso y sus tierras de segunda clase; las que si fructifican es por el beneficio que reciben de los labradores: lo baña el arroyo Alfarnate, el cual da impulso durante el invierno á 2 molinos harineros, incorporándose despues con el r. Velez: los CAMINOS que conducen á Velez-Málaga y Alfarnate, estan en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Loja los martes y viernes; y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, yeros, garbanzos, habas, lentejas, ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular y asnal; y caza de conejos y perdices. POBL.: 118 vec., 463 alm.: CAP. PROD.: 1,668,015 rs., IMP.: 72,753: PROD. que se consideran como cap. imp. á la IND. y COMERCIO: 5,995: CONTR.: 13,329 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300, cubriéndose por repartimiento entre los vec.

ALFARO: part. jud. de ascenso en la prov. de Logroño; aud. terr. y c. g. de Búrgos; compuesto de una pequeña, c. y dos v. que constituyen 3 ayunt., cuyas pobl. dist. entre sí y de la cap. de prov. de la aud. terr., y c. g., y de la Córte, las leg que marca el siguiente estado:

ALFARO, cabeza de partido, dióc. de Tarazona.

21/4	Aldeanueva. . . . . . . } dióc. de Calahorra.					
2	1/2	Rincon de Soto. . . }				
12	10	10	Logroño, cap. de prov.			
34	32	32	26 1/2	Búrgos, aud. y c. g.		
50	48	48	69	58	Madrid.	

Se halla SIT. en el estremo oriental de la prov. á los 2° 13' 20" de long. y 42° 11' 40" de lat. E. al merid. de Madrid.

Goza de CLIMA templado y saludable, sin que se conozcan otras enfermedades que algunas estacionarias; pero de un carácter sumamente benigno, por la pureza de los aires que la baten, y buena calidad de las aguas y de los alimentos. Si bien es dificil fijar con exactitud su estension por los inconvenientes que siempre ofrece esta clase de trabajo, atendida la figura irregular del terr.; no obstante, segun los datos adquiridos, puede calcularse la de 3 leg. de N. á S., y la de 5 de E. á O. por la parte mas larga. Confina por N. con los de Calahorra y Tafalla (este último en Navarra); por N. y S. con el de Tudela (Navarra); y por O. con los de Cervera y Arnedo. El TERRENO en lo general es un plano inclinado hácia el NE., cortado de varias colinas en direccion del O.; de las cuales, la mas notable es la llamada de *Tambarria*, á cuya falda se encuentra la cap. del part., y se prolonga hasta Tudela. Como ramificacion del Moncayo avanza de S. á N. la sierra de *Yerga*, estendiéndose por espacio de 1 leg. hasta tocar el térm. de Aldeanueva de Ebro: tanto en esta sierra como en las referidas colinas, y mas particularmente en la de Tambarria, hay multitud de plantas medicinales y yerbas aromáticas que embalsaman el ambiente y contribuyen poderosamente á la salud pública; como son, entre otras, la salvia, romero, tomillo, y el espliego; creciendo tambien abundantes y sabrosos pastos para el ganado: abunda ademas la primera en robles, carrascas, quejigos, y porcion de árboles silvestres: cuyas maderas son á propósito para edificios, y proporcionan bastante combustible. Al paso que carece de mármoles, jaspe y demas piedras de mérito, ofrece especialmente en la parte montuosa, muchos trozos de piedra calcárea y de yeso con algunas canterias, aunque estas de inferior calidad. Dos son los r. que atraviesan el part.: el *Alhama*, el cual viniendo por la parte de Cervera y lado del S., forma una especie de recodo, y sale entre el sitio llamado Peña de Saco y baños de Fitero, pasa junto á las paredes de este pueblo, y despues de tocar los térm. de Corella y Cintruénigo, vuelve á entrar en el part. por el S. del térm. de la cap., cuyo terreno atraviesa hasta que confluye en el *Ebro* hácia el NE. y á 1 1/4 de leg. de aquella: no recibe en Alhama arroyo ni riah. alguno; pero si las aguas sobrantes de varias fuentes que brotan en distintos puntos: durante el estío casi no lleva caudal, porque todo él se consume en riegos, estrayéndose 5 cauces ó acequias por medio de otras tantas presas que dan origen á costosos pleitos y prolongadas disensiones (de cuyo particular y otros que le son relativos, se habla con bastante estension en el art. de ALFARO, c. V.). Penetra el Ebro por el lado setentrional cruzando el térm. de Rincon de Soto, en cuyo punto tiene una barca con caseta para los carabineros; y siguiendo su curso hácia el E. pasa á 1/2 leg. de Aldeanueva, dejando ambas v. á la der. y la c. de Alfaro, donde hay otra barca tambien con caseta para carabineros; sale del part. en el térm. de dicha c., y en direccion del E.: tambien entran en el part. las aguas minerales de *Fitero*, de las que no se hace el menor uso, y las del r. *Cidacos*, las cuales, conducidas por una acequia fertilizan, aunque escasamente, el térm. de Aldeanueva. Varios y frondosos bosques de álamos blancos y chopos, y multitud de árboles frutales esparcidos en las heredades, her-

mosean este suelo, cuya amenidad se aumenta en distintos sotos, entre cuya abundancia y espeso verdor pastan numerosas vacadas procedentes de Navarra. No obstante que la tierras son feraces y de primera clase, no rinden la cantidad de frutos de que son susceptibles, por el atraso en que generalmente se encuentra la agricultura á consecuencia de la escasez de riegos en las épocas mas oportunas, faltas de yuntas de labor, y aun de metalico (V. tambien respecto de este estremo el art. de Alfaro), y porque mucho terreno corresponde á manos muertas y corporaciones forasteras, que no permiteu á los colonos realizar ciertas mejoras que es seguro practicarian si fuesen dueños de las lineas; cual sucede en *Rincon de Soto* (V.) Las funestas consecuencias de esta estancacion se han hecho bien notables y sensibles en toda la Peninsula, pero en pocos puestos mas palpable que en el part. de Alfaro. Dividido la mayor parte del terreno útil para la agricultura en pingûes mayorazgos, en capellanias laicales y en fundaciones de mil géneros diferentes, apenas quedan tierras á propósito para las labores á mulitud de hab. que se ven forzados para poder subsistir y alimentar sus familias ó á abrir terrenos eriales, ó bienà pagar colonatos, que no les dejan esperimentar fruto alguno del trabajo mas constante; de aqui la pobreza casi general que se observa en el part., la escasez de matrimonios, con lo que hace mucho tiempo se ha conocido estancada la pobl., en el part. por no decir decrece; pero no es esto lo mas sensible; la falta de medios para dar una educacion conveniente á los hijos, tiene muerta completamente la ind., única fuente por donde podrian sacar los recursos indispensables les familias indijentes que no pueden conseguirlos por medio de la agricultura, con la estancacion de las propiedades en manos muertas,

Caminos. Ademas de los locales, ó de pueblo á pueblo, cruzan por este part. el prov. que dirige á Logroño, el de Santiago de Galicia á Francia por Aragon; y el que desde Villafranca conduce á Milagro; todos los cuales se hallan en buen estado.

Producciones: trigo de muy buena calidad, particularmente el conocido con el nombre de *hembrilla*, cebada, avena, centeno, aceite, vino, barrilla, patatas, judias, habas, garbanzos, cáñamo, lino, cardon, hortaliza, y frutas de varias clases; siendo muy apreciadas las cerezas por su tamaño y esquisito sabor: cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; mereciendo particular estimacion una especie de ovejas llamadas morenas churras, cuya lana es muy apetecible: en los montes hay caza de liebres; conejos y perdices en abundancia; y no faltan bastantes ciervos, lobos y zorros. Ind.: 8 molinos harineros; algunos de aceite; 13 telares de lienzos caseros; 3 de paños ordinarios; 2 fáb. de sombreros; 4 de curtidos; igual número de fáb. de aguardiente; 2 calderas de salitre; distintos hornos de yeso, y algunos de cal.

El comercio consiste en la esportacion de cereales, aceite y cardon; é importacion de frutos coloniales, ultramarinos, y géneros de vestir: el precio de los principales frutos del pais en un año comun, es de 20 á 24 rs. fan. de trigo, de 8 á 10 la de cebada, 48 á 50 a. de aceite y de 4 á 5 rs. el millar de cardon; y una carga de esta planta que se regula en 25 millares, vale de 100 á 125 rs. No hay otro mercado ni feria que la que se celebra en Alfaro en 9 de agosto; pero es tan poco concurrida é insignificante, que no merece tal nombre.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 17: 1 absuelto libremente; 15 penados presentes; 1 contumaz: 6 contaban de 10 á 20 años; 6 de 20 á 40, y 5 de 40 en adelante: 11 eran hombres, 6 mujeres; 8 solteros, 9 casados: 10 sabian leer y escribir; de los restantes se ignora; 1 ejercia profesion cientifica ó arte liberal, y 16 ártes mecánicas.

El número de delitos de homicidio y heridas, perpetrados en el mismo periodo, fue de 6: 1 con arma blanca de uso licito; los demás con otros instrumentos ó medios ignorados.

El nombre de los pueblos de que se compone el part., la clase de cada uno, dióc. á que corresponde, su pobl. en vec. y alm., su estadistica municipal, con lo relativo al reemplazo del ejército y su cap. imp., y contr. que pagan, consta en el siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	Número de pueblos de que se componen.	POBLACION: Vecinos.	POBLACION: Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores: Contribuyentes.	Electores: Por capacidad.	Electores: TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á una qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
																							Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Aldea Nueva de Ebro	Calahorra.	1	443	1909	231	»	231	154	1	1	6	1	6	20	18	17	11	7	7	5	85	5'0	249363	562 30	130 21	29983	67 3	15 24	12'02
Alfaro	Tarazona.	1	989	4262	412	12	424	412	1	1	8	1	7	42	54	47	44	42	23	6	258	8'5	564705	570 33	132 17	96713	97 27	22 24	17'13
Rincon de Soto.	Calahorra.	1	250	1087	155	»	155	155	1	1	6	1	6	16	6	19	9	4	1	2	57	2'4	120364	481 16	110 25	11905	47 2	10 32	9'89
Totales.		3	1682	7258	798	12	810	721	3	3	20	3	19	78	78	83	64	53	31	13	400	15'9	934432	555 19	128 25	138601	82 14	19 3	14'85

ALFARO: c. con ayunt. de la prov. de Logroño (12 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (34); dióc. de Tarazona (7), cab. del part. jud. de su nombre, con adm. subalterna de rent., estafeta de correos, y comandancia de armas: SIT. en los confines de Navarra á la márg. der. del r. *Alhama* al pie de una colina libre á la influencia de todos los vientos: la combaten con particularidad los de S. y N. el cual enfria considerablemente la atmósfera, ocasionando á las veces la pérdida de cosechas y la destruccion de los ganados; sin embargo de esto su cielo despejado y alegre, un dilatado orizonte, la buena calidad de sus frutos, y aun de las aguas, hace que el CLIMA sea saludable y nada propenso á enfermedades endémicas: si bien suelen desarrollarse algunas calenturas tercianarias y dolores de costado, aquellas no son pertinaces, ni estos causan notable daño. Esta c., que en tiempos ant. contaba con el número de edificios para mas de 11,000 vec. que entonces la poblavan: un hermoso cast., buenos cuarteles para la tropa, y ricos almacenes, se halla en el dia completamente desconocida, no quedando de su ant. esplendor mas que las ruinas, pues apenas hay calles en que no se vea nivelado el número de solares abandonados ó destinados á corralizas con el número de edificios; desde 1799 han dejado la c. mas de 600 familias, y otras tantas viviendas han venido á formar montones de escombros. Actualmente consta la pobl. de 1,000 CASAS, la mayor parte de dos pisos; bastante capaces y de comodidad interior, distribuidas en varias calles anchas, limpias, y con buen empedrado, y de 6 espaciosas plazas de las cuales la principal está embellecida con la casa de ayunt. que se concluyó en 1841 y tiene hermosos portales, y con otras pertenecientes á varios vec. construidas bajo un sencillo y vistoso plan, que si llega á terminarse formará una de las mejores plazas de la prov. Hay en la c. diversas tiendas de abacería y comestibles, pósito, mesones, cárcel pública, donde se custodian los presos del part., una escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. del fondo de propios, á la que asisten 160 niños para aprender á leer, escribir y principios de aritmética, geografía é historia que se enseñan con la posible perfeccion; y dos de niñas cuyas respectivas maestras tienen de sueldo 1,665 rs pagados del mismo fondo, concurren á ambas unas 60 discípulas, enseñándoseles, ademas de las labores propias de su sexo, á leer, escribir y algo de cuentas. Tiene tambien una igl. con el título de Insigne Colegiata, dedicada á San Miguel Arcángel; el edificio, que cuenta mas de dos siglos de antigüedad, es magestuoso: de órden dórico con 3 hermosas naves y 2 laterales: las paredes; bóveda y torres son de ladrillo; estas últimas perfectamente iguales forman una vistosa fachada y se hallan unidas por una galería de arcos, que se elevan sobre las tres puertas principales, á cuyo pie hay un hermoso atrio, al cual se sube por una escalinata de piedra, y sirve de paseo ó punto de reunion de los hab.: es notable el coro de este templo por el esquisito primor con que está trabajado tanto el local como la sillería. Sirven el culto un abad mitrado de presentacion real, cuyo palacio por su capacidad y buena arquitectura es uno de los mejores edificios de Alfaro, 2 dignidades, 14 canónigos, un cura vicario, 4 racioneros, un maestro de capilla, 6 músicos, 2 cuartillas ó indeterminado número de dependientes: el cabildo gozaba en tiempos anteriores el privilegio de presentar para las canongías y curato en todas sus vacantes, y para los demas oficios que vacaban en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre. Hay otra igl. bajo la advocacion de San Juan, la cual está unida formalmente á la colegiata y servida por un canónigo de esta con título de vicario: y otra igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles, servida por un cura párroco llamado abad, 5 beneficiados, un sacristan lego, un organista y 2 monacillos: el curato es perpetuo, de 2.° ascenso, y lo provee el diocesano en concurso general: los beneficios tambien son de provision ordinaria, pero sin concurso, correspondiendo el nombramiento de los espresados oficios subalternos al capítulo de beneficiados presidido por el cura ó abad: tanto esta parr. como la de la colegiata, tienen su respectivo cementerio sit. en parage ventilado, y que no puede ofender á la salud pública. Cuenta ademas de otra igl. derruida que estuvo dedicada á S. Esteban, las ermitas tituladas de S. Roque, Ntra. Sra. del Pilar, S. Martin, S. Gregorio, Ntra. Sra. del Burgo, y un oratorio rural en diferentes puntos del térm., á las cuales antiguamente se dirigian los hab. en romería. Existen tambien en la c. 2 conv. de monjas; en cada uno de ellos hay el suficiente número de religiosas, para que puedan, conforme á las disposiciones vigentes, permanecer abiertos. Antes de la esclaustracion huvo 3 conv. de frailes, á saber: de S. Francisco, la Trinidad y S. Agustin: la igl. del primero se halla abierta al culto público, y el resto del edificio sirve para la escuela, teatro y cárceles: la del segundo tambien permanece, aunque bastante deteriorado el resto del edificio, abierta por disposicion superior, y el tercero ó sea de los agustinos sirve de habitacion á algunas familias pobres: todos ellos carecen de interes en su arquitectura. Fuera de la pobl. y á 30 pasos de dist. se halla el hospital llamado de Ntra. Sra. de los Pastores; tuvo origen con la estincion de la comunidad de *antoninos* que habia en ella, cuyos bienes fueron aplicados para dotarlo, aumentándose despues con la fundacion llamada de Miñano, destinada á sufragar el gasto de cena y desayunó de los enfermos; estas rent. son en el dia el único patrimonio del establecimiento, siendo insuficientes para levantar sus cargas; se calcula en 4 rs. diarios el gasto de cada enfermo: tiene para su servicio un capellan que nombra el ayunt. y varios criados: el gobierno económico de mismo está a cargo de la junta municipal de beneficencia compuesta de 7 individuos; antes eran sus patronos el regidor 1.° (presidente) el abad de la colegiata, y los canónigos magistral y penitenciario, los cuales nombraban administrador, hospitalero y criados de servicio: el edificio es de buena fáb. y tiene capacidad para 40 enfermos de cada sexo con la debida separacion; aunque el número ordinario de estos no escede de 12 de uno y otro sexo, asistidos en 4 salas: ademas de este local hay habitacion para el capellan y sirvientes, con todas las oficinas necesarias para el establecimiento, contándose tambien dos departamentos separados, uno para locos, y el otro para hidrópicos. Tambien hay fuera de la pobl. dos paseos con vistosas calles de árboles y una fuente con pilon que sirve de lavadero: sus aguas, aunque abundantes, son de mediana calidad y poco apetecibles, así como las de los pozos que hay en muchas casas, por cuyo motivo los vec. aprovechan con preferencia las del Ebro, las que no obstante su pesadez son saludables. Confina el TÉRM. por N. con los de Rincon de Soto y Milagro; por E. con los de Valtierra, Cadreita y Tudela; por S. con los de Corella y Fitero, y por O. con los de Cervera, Grábalos y Aldea Nueva. Tiene de estension sobre 4 y 1/2 leg. de long. y 2 de lat., no se conoce dentro del mismo otra antigüedad que un trozo de la calzada construida en tiempo de los romanos que dirigia á Cascante. El TERRENO es una llanura cortada á trechos por algunos cerros y colinas, en ella se encuentran las tierras mas feraces que baña el Ebro en su larga travesía, de modo que favorecido como lo está por la naturaleza y por el arte pudiera ser este terreno de los mas productivos de España, si la agricultura saliese de su actual decadencia. Entre los diferentes cerros que hay en el térm., es el principal el llamado sierra de Yerga, la cual tiene 1 leg. de estension, cubierta de robles, carrascas, quejigos y otros arbustos, y se halla dividida en 40 cotos que sirven para surtir de leña al vecindario: su custodia y conservacion está á cargo de un alc. de nombramiento real y un receptor puesto por el ayunt.: tambien es notable el monte denominado *Tamborría* (antiguamente Tras Baria, ó Barrias) que ocupa el lado oriental del térm. y se prolonga hasta Tudela: en él hay muchas y excelentes yerbas de pasto, bastantes viñedos y almendros. La mayor parte del terr. se halla fertilizado por las aguas del r. Alhama que vienen de S. á N. á unirse dentro de este térm. con las del r. Ebro, en el punto llamado Ntra. Sra. del Burgo. Cinco son los cauces ó acequias que se estraen del Alhama por medio de otras tantas y bien construidas presas llamadas del *Cascajo*, *Regazuelo*, *Tenojal*, *Campo*, *y Sotillo*, sobre las cuales hay igual número de molinos harineros titulados *el Cubo de la Ciudad*, *la Oreja*, *Capellanes*, *Setien*, *y Viejamala*: tiene el Alhama 2 puentes; uno llamado del *Milagro*, con dos arcos, de ladrillo, sit. en las inmediaciones de la pobl. tocando con la ant. muralla en el camino que conduce desde Villafranca á Milagro, y otro denominado del *Burgo*, tambien con dos arcos de piedra sillar próximo á los paseos que se dijo hay fuera de la c. en el camino prov. de Logroño: en este se paga el portazgo, se halla en mal estado y necesita pronta recomposicion. La otra parte del terr. se riega con una acequia que construyó el ayunt. en 1822, y que se alimenta por medio de una presa sobre el Ebro á dist. de 3/4 de leg. de Rincon de

Soto y lindante con la jurisd. de Azagra; tiene este cáuce 3 leg. de long. y en su embocadura se encuentra el molino harinero llamado *Machin*; contribuyen para la conservacion y limpieza de esta acequia la c. de Alfaro con dos quintas partes de los gastos, el dueño del molino con otras dos quintas partes, y la v. de Rincon de Soto da la restante, segun escritura pública otorgada al efecto; la distribucion de aguas está cometida á una junta que nombran las partes interesadas. El paso del Ebro, en cuyas márg. se crian multitud de álamos y copudos olmos, se facilita por medio de una barca establecida en el sitio denominado el *Peñon de la Dehesa*: el derecho de pasage correspondia en propiedad al conde de Torrejon, en virtud de escritura y decisiones del consejo; en el dia disfruta de este derecho un particular, ignorandose la causa. Tambien discurren por el térm. las aguas minerales del Fitero, pero sin que de ellas se haga uso alguno. En la dilatada circunferencia jurisd. de Alfaro, que próximamente asciende á 11 leg., se comprende 100,000 fan. de tierra, de las cuales hay en cultivo 34,000; de estas se reputan 800 ricas, fuertes y de primera clase; 3,000 de segunda y 14,200 de tercera; todas ellas de riego, siendo las restantes 16.000 de secano y de mediana calidad; las mejores se emplean en el cultivo de cáñamo, granos y verduras: las medianas en el de alguna hortaliza, viñas, olivos y cereales, dejando descansar la tierra un año para esta última siembra (que es lo que llaman los labradores año y vez, á cuya labor se destinan tambien las de calidad inferior. De las 60,000 fan. que no se cultivan, podrian laborarse unas 19,000 que resultarian de ínfima clase, por cuya razon sin duda, ó porque sirven para pasto y arbolados no se han labrado; todas las de secano se hallan distribuidas en la forma siguiente: 1,600 de prados y pastos naturales; 6,000 de bosques de árboles, y las restantes 52,400 de bosques de maleza: las tierras concejiles ascienden á 2,000 fan. de cultivo, contándose en ellas un trozo llamado la *Bonada*, y á 4,000 de erial. Parece increible que con tierras tan fértiles como son las de este dilatado térm., la riqueza terr. y productora de Alfaro sea proporcionalmente tan escasa, sin embargo, es positivo el atrasado y decadente estado de la agricultura: segun se indicó, puédense conceptuar como causas impulsivas de esta decadencia, primera; la escasez de yuntas para la labor; segunda: la falta de capitales con que sostenerla, haciendo préstamos y adelantos á los propietarios y colonos, y tercera, la escasez de riegos en los tiempos mas oportunos, causada por la escesiva estraccion de aguas que del r. Alhama hacen los vec. de Fitero y Cintruénigo, y las c. de Corella y Tudela: prolongados y costosos litigios han sostenido los hab. de Alfaro sobre el aprovechamiento y equitativa division de las aguas pero sin resultado alguno, pues si bien han obtenido sentencias favorables, estas han sido ilusorias, porque ocupando las referidas pobl. una situacion topográficamas ventajosa para el caso de que se trata, no son demasiado escrupulosas en dejar á los de Alfaro las aguas que corren por su terr.; antes bien las aprovechan con cierto esclusivismo emanado tal vez de la necesidad ó de la negligencia. Mas sencillo fuera que los hab. de Alfaro á desvio de nuevos pleitos é interminables disensiones, siempre funestas entre moradores de pueblos contiguos, diesen mas ensanche y prolongasen el azud que tienen en el Ebro, ó construyesen otros nuevos; de este modo proporcionarian á sus tierras riegos con abundancia y sin las contingencias que presentan las acequias del r. Alhama. Para las labores del campo hay 23 carros, 66 caballerías mayores y 150 menores. Los CAMINOS que se ha dicho cruzan el térm., se encuentran en buen estado; y dentro de poco podrá concluirse el camino principal que dirige á Logroño, por estar contratados los trabajos para el arreglode las 4 leg. que faltaban que componer. La CORRESPONDENCIA de Francia, Cataluña, Zaragoza y Valencia, llega los domingos, miércoles y viernes á las 3 de la tarde, saliendo para los mismos puntos los domingos, mártes y viernes á las 3 de la mañana; los de Castilla, Búrgos, Logroño y provincias Vascongadas se reciben en los mismos dias y á la misma hora, y salen para dichos puntos los miércoles, viernes y domingos á las 2 de la tarde.: PROD; mucho trigo, avena, cebada, vino, aceite, judías, habas, patatas, cáñamo, lino, hortaliza, seda, barrilla, esquisitas frutas y *cardon* (planta que se emplea en las fáb. de paños); cria bastante ganado lanar y cabrío, y algun mular, caballar y vacuno, cuyo número era muy considerable antes de 1838, desde cuya época hasta la terminacion de la guerra civil quedaron reducidas casi á la nulidad las numerosas vacadas y yeguadas que habia en los contornos de Alfaro, por consecuencia de los inevitables desmanes de aquella calamidad; no obstante, las muchas y sustanciosas yerbas de que abunda el terreno, son causa suficiente para que dentro de algunos años vuelva este ramo de riqueza á su anterior prosperidad; tambien hay caza de liebres; conejos y perdices en abundancia, algunos ciervos, lobos, corzos y zorras; y distintas clases de pesca en ambos r.: IND.; ademas de las artes y oficios mecánicos y de primera necesidad, se encuentran tres telares de paños ordinarios, dos calderas de salitre, cuatro fab. de aguardiente, dos de sombreros, cuatro de curtidos, y varios molinos de aceite, ademas de los harineros de que se ha hecho mencion.

COMERCIO: cercada la c. de Alfaro de pueblos de la prov. de Navarra, y rodeada por todas partes de aduanas y resguardos que con todo rigor exigian las guias hasta por cantidades insignificantes, decomisando aun los prod. naturales del pais con otros muchos gravámenes, que desviaban á los traficantes aragoneses y castellanos del camino real para evitar los efectos de la aduana de Tudela, prefiriendo dar un gran rodeo é ir por Cascante, han sido obstáculos para el desarrollo del comercio en este pais; pero hoy dia que muchos de aquellos inconvenientes han desaparecido, principia á notarse algun movimiento y especulacion, y es mas que probable, que transcurridos algunos años, esta c. salga de la decadencia en que se encuentra, desarrollando progresivamente el tráfico de que es susceptible por su posicion topográfica y la fertilidad de su suelo: redúcese actualmente el comercio á la esportacion de frutos sobrantes del pais para los pueblos inmediatos, con especialidad trigo, aceite y *cardon* para las fáb. de paños de la prov., ó importacion de géneros coloniales. Por privilegio remuneratorio del rey D. Pedro I, tiene concedida una feria en mayo, la cual se celebra por costumbre en 9 de agosto; es casi insignificante y poco concurrida, reduciéndose las especulaciones á compra y venta de frutos del pais, y de algunos ganados. No obstante que por concesion de la reina doña Juana en setiembre de 1513 puede tener un mercado en cada semana; no se celebra sin duda por los mismos motivos, que como se ha indicado, han impedido hasta de presente el movimiento mercantil en esta c.: POBL.: 989 vec., 4,084 alm.: CAP. PROD.: 12.549,000 rs.: id. IMP.: 564.705: CONTR.: 96,019 rs. asciende ordinariamente el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 35,035, el cual se cubre con los prod. de propios y arbitrios, consistentes los primeros en 6,592 rs., que redituan anualmente las tierras concejiles, de que se ha hecho merito, el alquiler de una casa en la calle Mayor, y 37,925 rs. procedentes de capitales de censo. La fiesta mas solemne de esta c., es la de San Roque el 16 de agosto, en cuyo dia hay corrida de novillos.

HISTORIA. Oihenart (*Noticie Vasconiæ*) trae á esta c., ó á muy cerca de ella, la situacion de la ant. *Gracchurris*, elevando así á la Vasconia este famoso pueblo, que el gran político y guerrero Tiberio Sempronio Gracho, despues de haber batido á los ejércitos celtíberos, y dominado las c. que resistian la amistad de Roma con su ciencia militar, y el valor y disciplina de sus legiones, quiso engrandecer en el mismo pais subyugado, eligiéndolo centro de sus operaciones en el segundo año de su pretura, y haciéndolo monumento de su victoria; aunque lo atribuyera mas bien á su alianza, para cuya seguridad debió creer un medio poderoso constituir en su seno una c. verdaderamente romana; mientras apuraba su esmero en sembrar entre los españoles el olvido de las demasías con que los anteriores gobernantes les provocaron á las armas; y estendia por todas partes los principios fundamentales de la vida civil de los romanos, para crear de este modo en el pais una dependencia moral de los que les deparaba por señores. Algunos apoyan este cambio corográfico de *Gracchurris* diciendo, que Gracho no debió elegir para perpetuar sus glorias una c. celtíbera, considerando que mal podrian conservarse en un pueblo, que no habia de nombrar su apellido sin el odioso recuerdo de su vencimiento y esclavitud; pero Gracho, para temerlo así, conocia demasiado su honradez y magnánimo carácter: sabia que la crueldad, y mala fé de los que le habian precedido, fueron los únicos autores de las guerras ibéricas; en este concepto se propuso formalizar un sistema de dominacion nuevo en todo, y no tardó en demostrar con él, que si bien la arrogancia no podria dar nunca á Roma un

dominio estable en la Península, sin dificultad lo alcanzaria, procediendo noblemente y con fé, aunque su poder fuese duro, siempre que se escudase con apariencias de justicia. *Grachurris*, antes que Gracho la diese este nombre *Ilurci*, corresponde á *Agreda*; no obstante las tablas de Ptolomeo, que tambien la ofrecen entre las c. vasconas (*V. Ilurci*).

El nombre *Alfaro* es conocidamente árabe, y la historia de esta pobl. no puede llevarse mas allá del año 1073, en que, segun la crónica de Cardeña y lá vida del Cid por Quintana, este famoso caudillo, entrando en Logroño por tierras de Navarra y Calahorra, incendiando y robando en venganza de las ofensas que habia recibido del conde Garci Ordoñez, que mandaba en la Rioja por el rey de Castilla: cae sobre la fort. de Alfaro, de la cual se apodera; y desde allí reta al conde ofreciendo esperarle siete dias; lo cumple, mientras todo el señ. del pais se une al referido conde; pero al fin no se atreven á contestar su arrogancia. Aun de todos estos acontecimientos nada hay probado; pues no resultan autorizados por los historiadores mas inmediatos á la época de que se refieren. Bajo el reinado de D. Alonso VII, es cuando empieza á ser verdaderamente conocida esta pobl. Era entonces v., y este emperador la engrandeció y fortificó estableciendo en ella por el mes de junio de 1126, muchos cristianos que habia sacado del poder de musulmanes, á quienes declaró hijosdalgo, por privilegios, concedidos en la misma á presencia de D. Sancho de Rojas, ob. de Pamplona, D. Esteban, ob. de Huesca, D. Sancho, ob. de Calahorra, y otras notabilidades ecl. y seglares: hizo tambien merced á sus moradores de los térm., montes, pastos y aguas corrientes y estantes en su terr. En 1208 tuvieron vistas en ella los reyes de Castilla, de Aragon, de Leon y de Navarra, en las cuales establecieron nuevas treguas entre sí, quedando abandonado de todos D. Diego Lopez de Haro, que se habia mezclado en sus cuestiones, defendiendo los intereses de su hermana la reina Doña Urraca. Hallábase en tierras de Alfaro el rey D. Alonso de Castilla con sus tropas en 1254, con pretensiones al reino de Navarra, contra el rey D. Teobaldo; cuando recibió carta del rey D. Jayme su suegro, que decia, desistiese de la demanda, pues él no podria menos de auxiliar á D. Teobaldo por ser su amigo. Por Alfaro hizo su entrada en Castilla, en 1283; Juan Nuñez de Lara con 400 caballlos, aprovechando de sus revueltas intestinas, de órden del gobernador de Navarra, con quien estaba en guerra este reino. En 1288 el rey D. Sancho celebró Cortes en la misma pobl. á las cuales acudieron el arz. de Toledo D. Gonzalo, el ob. de id., D. Juan Alfonso, y los ob. de Calahorra, Osma y Tuy: era secretario ó chanciller mayor el dean de Sevilla, abad de Valladolid, y se trataron cosas de sumo interés para los estados ecl. y secular. Tambien se reunieron el conde D. Lope de Haro y el infante D. Juan su yerno; y se nombraron prelados y señores para ajustar las diferencias que tenian con el Rey. Este pidió que D. Lope le entregase los cast. y lo que tenia suyos: y habiendo oido esto D. Lope, llamó á sus parciales, y sacó la espada contra el Rey; el infante D. Juan hizo lo mismo; pero uno de los guardias reales, de una cuchillada cortó la mano á D. Lope, y otro le dió con una maza en la cabeza, quitándole la vida. El infante D. Juan hirió á algunos; mas tuvo que ceder al numero de sus enemigos, y corrió á ampararse de la reina Doña María, quien templó al irritado D. Sancho, para que le perdonase la vida, que le fué concedida, encerrándole en segura prision. En Alfaro recibió el arz. de Tarragona á la infanta de Castilla. Doña Leonor, prometida esposa del rey de Aragon, D. Alonso, hasta donde la acompañó el de Castilla, su hermano, en 1328, y pasó á Tarragona. D. Martin Fernandez Portocarrero salió de Alfaro en 1833 con un grueso ejército, marchando contra el navarro que invadiera á Castilla, y dada la batalla, volvió á ella victorioso. Los hab. de Tudela y Corella hicieron una entrada en Castilla, en 1346; los de Alfaro quisieron vengarse; pero el rey D. Alonso les obligó á dejar las armas, ofreciéndoles que pediria la conveniente satisfaccion. En esta pobl. recibió el maestre de Santiago en 1360, un pliego cerrado que le entregó Martin Lopez de Córdoba, por el cual D. Pedro el Cruel le mandaba hiciese revista, á la que debia concurrir Gutierre Fernandez de Toledo, frontero de Molina, y que le quitase la vida. Celebró el maestre la revista y concluida, se fué á la casa donde estaba el de Toledo, y habiéndole mandado entregar los cast. que tenia, le intimó se preparase á morir, porque así el Rey lo mandaba. Gutierrez escribió una carta al tirano dándole consejos y protestando su inocencia; despues se le cortó la cabeza, la cual fué llevada al Rey con la carta. Se atribuyó su muerte á supuestas comunicaciones con el infante D. Fernando de Aragon ó con D. Enrique; otros á la honrada libertad conque habia hablado de la bárbara conducta de D. Pedro. Cuando en 1366 D. Enrique se dirigia a Búrgos con sus compañias blancas así llamadas (porque no usaban uniforme), el conde de Ribagorza y otros señores aragoneses, algunos cabos franceses y su parcialidad castellana, entrando por Alfaro, no se detuvo á batir esta plaza por estar bien presidiada: hallábase por frontero en ella Iñigo Lopez de Orózco y pasó á Calahorra. La ambicion de poseer á Alfaro y otros pueblos prometidos por el rey Don Pedro de Castilla al de Navarra D. Cárlos, si le auxiliaba contra Don Enrique, hizo que en 1367, el navarro faltase al solemne juramento, con que á este hizo la misma promesa en Campezu sobre la Hostia consagrada. Hasta Alfaro acompañó el rey D. Enrique con toda su corte, á su tia la reina Doña Leonor, cuando en 1395, la obligó á volver á Navarra: desde esta pob. envió al arz. de Toledo, y á otros prelados y caballeros á encontrar á su esposo el rey Don Cárlos, que estaba en Tudela; y habiénole tomado juramento, de que la trataria bien, volvieron a Alfaro; salió D. Enrique con su tia hasta los mojones de los reinos, donde la entregó al navarro. En marzo de 1437 llegó á Alfaro el principe de Asturias Don Enrique, acompañado de D. Alvaro de Luna, y otros grandes: la infanta de Navarra Doña Blanca, que pasaba por la primera hermosura española, llegó tambien dos dias despues, y á consecuencia del tratado de paz, que se habia concluido en Toledo, se celebraron sus desposorios: el ob. de Osma De Pedro, nieto del rey D. Pedro de Castilla, los desposó. D. Enrique hizo ricos presentes á la reina Doña Blanca y á sus damas, y duraron cuatro dias los regocijos. Don Enrique y Doña Blanca contaban doce años cada uno: la infanta de Navarra volvió á su tierra con la reina su madre, y el principe D. Enrique fué con su padre á Medina del Campo; D. Juan II vendió Alfaro á D. Alvaro de Luna; pero sus moradóres resistieron decididamente esta disposicion, y el Rey la revocó perdonándoles sus escesos, como aparece del privilegio espedido en 25 de marzo de 1456, por el cual declaró, que no pudiera ser enagenada de la corona, cuya gracia confirmaron los monarcas sus sucesores. Los reyes D. Enrique de Castilla, y D. Juan de Navarra, tuvieron una entrevista en Alfaro en mayo de 1457; tambien se hallaron en ella las reinas de ambos estados. Asentáranse paces entre los dos reyes, por diligencia de D. Luis Dezpuch, maestre de Montesa, que se hallaba de embajador del rey de Aragon; se renovó la liga entre el de Fox y el navarro; todas las diferencias de este último se comprometieron en el rey de Aragon: como juez árbitro, prévió el consentimiento de las partes, y fueron grandes las fiestas y regocijos. En 1462 el rey de Castilla D. Enrique, y Don Juan. infante de Aragon, hijo del rey D. Juan, pasaron á Alfaro, este en rehenes de D. Juan Pacheco, marqués de Villena, que habia ido á Tudela de parte de D. Enrique, á tratar con el rey D. Juan de los medios de paz: con la intervencion del marqués se firmaron las capitulaciones, que en Madrid se habian convenido. Las disensiones, en que estaba envuelta Castilla, determinaron al conde de Fox á apoderarse por fuerza de armas del reino de Navarrá, que decia pertenecerle como dote de su mujer, y sitió á Alfaro, despues de reducir á Calahorra en 1466: el rey de Castilla D. Enrique envió á Diego Enriquez del Castillo, su capellan y cronista, para que se opusiera á sus intentos. Llegado á Alfaro, logró introducirse en la plaza, y desde ella estrechó con buenas razones al conde á que cumpliese sus anteriores tratados; mas como por bien no alcanzára nada mientras la v. se defendia con valor, juntó gran número de tropas fuera de ella, y obligó á los sitiadores á abandonar su empresa, retirándose precipitados. El conde de Ribagorza Don Alonso de guerra, pasó á Alfaro para defender las fronteras de Aragon, cuando el francés, con su ejercito, entró en Navarra en 1521. Muchos trastornos ocasionaron entre este pueblo y los de Tudela, Corella y Cintruénigo, las disputas sobre los pastos y las aguas, hasta que se formalizó su distribucion y amojonamiento. Fueron concedidos á esta ant. v., hoy c. muchos y muy señalados privilegios. El emperador Don Alonso la escusó del pago de la medida forera, y declaró hidalgos á los

que naciesen dentro de sus muros. D. Enrique IV la hizo merced de las alcabalas, y de los pueblos de *Aldea-nueva y Rincon de Solo*, en premio de la heróica defensa que sostuvo en 1466. Sus vec. no podian ser obligados á salir á la guerra á su costa, no estando cercado el Rey. Eran escusados de pontazgos, y de pechos y pedidos de toda especie. Podian gastar sal de Navarra, y venderla libremente; y pasar vino por *Agreda y Sória*, sin pagar derecho alguno. Cuando se la dió el título de c., fué con los dictados de muy noble y muy leal; y hace por armas una cast. y una llave, en muestra de que estaba confiada á la fidelidad de sus moradores.

ALFARO ú CASERIO DE LAS PUERTAS: esquileo y lavadero de lanas en la prov. y part. jud. de Segovia (2 1/2 leg.), térm. y felig. de Santo Domingo de Piron (1/2): SIT. al E. de la cap. en el plano de una cumbre, que forma parte de las sierras Carpetanas, que constituyen la cord. de los puertos *Malagosto Navacerrada y Guardarrama*: al N. corre el r. *Piron* que pasa junto á sus tápias, defendidas del E. por los espresados puertos: á menos de 1/4 de hora existe el famoso monte robledal, propiedad primitiva de los propios ó comunes de Segovia, y en el dia del real patrimonio: en la misma direccion se halla el cáuce de aguas que por medio de 11 dientes de silleria se distribuye á igual número de pueblos, y al edificio del lavadero, pasando á la vez por dos molinos de harina. Ocupa este edificio cerrado de pared, 12 obradas de tierra de 400 estadales: la parte destinada para los dueños y arrendatarios, que con sus dependientes concurren á beneficiar sus lanas, es hermosa, de piso alto y bajo, subdividido en 20 habitaciones para colocarse mas de 40 personas sin incomodarse unas á otras aunque tengan escritorio, ademas de la posesion baja con 4 habitaciones que ocupa el casero: la fachada principal mira al prado, donde se tiende la lana lavada, con 8 balcones de hierro, y agradables vistas, distinguiéndose muchos pueblos en la llanura á bastante dist.: el local destinado á esquileo es como de 300 pies de long. y 50 de lat., en donde se pueden colocar 180 hombres á la dist. regular con una galeria balaustrada que corre á tres lados para que los dueños vean las operaciones sin esperimentar el mal olor del ganado; en el mismo hay 4 lonjas que guardan simetria para dejar almacenadas igual número de pilas de 12.000 a. de lana en sucio cada una, y sus apartaderos: la oficina para lavar tiene un canal de los mejores de su clase, y canalete para relavar, ambos de piedra silleria, una fuerte caldera que hace mas de 400 cántaros, donde se calienta el agua, con un cañon y llave de bronce saliente á las tinas, en las que se echa la lana, graduándose el calor que necesite para desengrasar; un estenso prado cercado de pared no muy alta para tender y secar las lavadas, con otro edificio independiente en el mismo prado que hace dos lonjas ó almacenes entarimados, depósito de las lanas ya enjutas para estibarlas en las sacas: á la parte E. se encuentran un cercado grande con 4 estanques, á saber: dos de 100 pies de long. y 60 de lat., otro mas pequeño, y el último seria de un cuadro de mas de 200 pies, si estubiese concluido; los cuales surten al lavadero de las mas puras aguas tomadas del r. referido y entre ellos bastante arbolado plantado simétricamente; hay por último una hermosa capilla de 30 pies de largo y 16 de ancho, adornada con su retablo consagrado á Nra. Sra. del Rosario, en el que se ven ademas dos Crucifijos, y pinturas de bastante mérito. Este lavadero fué fundado por D. Pedro Alfaro por los años 1730, en el ant. Caserío de las Puertas, cuyo nombre adoptó asi mismo el fundador, por el gran número y magnitud de ellas, construidas con la idea de que á la vez puedan entrar á guarecerse de 8 á 10 rebaños cuando los temporales ofrecen mayores peligros: tiene encerraderos para 18 rebaños con lana, y de consiguiente para mayor número estando esquilados: despues fué comprado por el Excmo. Sr. D. Nicolás de Garro, marqués de las Hormazas, y siendo este señor individuo de la junta Central de Sevilla, fué incendiado en la noche de 25 de Octubre de 1809 por una mano criminal, segun lo que allí mismo pudo observarse: el incendio fué horroroso, se perdió un gran capital en lanas almacenadas, y aunque se desplomaron todas las armaduras y pisos, no pereció afortunadamente ninguna persona: permaneció en tal estado durante la gloriosa lucha de nuestra independencia, y concluida, fué reedificado por el mismo marqués, invirtiéndose mas de 75,000 duros en sus grandes obras que se perfeccionaron competentemente, aumentándose la capilla que antes no existia. Calculando el movimiento de los trabajos en este lavadero, aparece; que hasta el año de 1809 se esquilarian todos los años mas de 80,000 cab., cuyos prod. y otros surtidos era equivalente á mas de 40,000 á. de lana lavada en el mismo establecimiento todos los veranos; en cuya época obtenia la leonesa 240 reales por á., y á proporcion la segoviana, avilesa y estremeña; desde entonces ha ido descendiendo y perdiendo esta ind. en términos que en el dia apenas llegan á 5,000 cab. las que se llevan al corte, y se lavan de 8 á 10,000 de lana que dificilmennte se paga á 70 rs. la á. la de primera clase, y en proporcion las demas: muchas son las causas influyentes en la decadencia de esta inmensa riqueza española: no queremos herir susceptibilidades; pero es forzoso indicar siquiera el orígen de nuestras pérdidas para procurar si es posible algun remedio. La principal es indudablemente la estraccion que se verificó de nuestros ganados á Alemania, Sajonia, Rusia y otras naciones donde no se conocian, aprovechándose de nuestra desgraciada situacion durante la guerra de la Independencia: la estraccion de sementales, autorizada aun en estos últimos tiempos, es la evidente ruina de la ganaderia, sin que basten á recompensarla ni los impuestos fiscales, ni las ventajas que se suponen en la agricultura por medio del cultivo de las tierras; fácil nos seria probar de una manera terminante que en una nacion en que sus medios de comunicacion son tan escasos, donde apenas se conocen los grandes mercados que satisfacen todas las necesidades de los consumidores ó de los traficantes, y que al propio tiempo carece de auxilios para acudir á los mercados estrangeros, la abundancia de sus cereales aumenta su desgracia, porque esta abundancia les hace bajar de precio, en términos que ni aun se cubren los gastos, y porque al labrador nada le importa tener llenas sus trojes, cuando no encuentra salida para sus granos, y se ve ahogado en su misma riqueza que para nada le sirve: á la estraccion de nuestros ganados, viene á agregarse la apatia de los ganaderos, en no procurar mejora alguna, ni en los sementales, ni en lanas, mientras los estrangeros han ido aclimatando y logrando cada dia mas finura en las suyas, de modo que en el dia y principalmente con el nuevo prod. de la Australia, llenan todos los mercados, siendo en todas partes despreciadas las españolas: el Gobierno que indudablemente conoce estos males, tampoco los remedia; y si nuestra naciente ind. estuviese protejida, si en nuestras fáb. hubiese algo mas que la mano del fisco que solo quiere exijir los impuestos, otra seria la suerte de la ganaderia española, y con ella de agricultura y de los demas ramos de la riqueza que tanto abundan en nuestro suelo.

ALFARRAS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Lérida (4 1/4 leg.), part. jud. de Balaguer (2 1/2), aud. térr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23 1/4): SIT. á la marg. izq. del r. Noguera Ribagorzana, en medio de un llano, donde le combaten todos los vientos y goza de cielo alegre y CLIMA muy saludable. Tiene 39 CASAS, en general de dos pisos, cuya mayor parte forma un cuadrilongo con 4 calles que aunque estrechas, son cómodas, y una plaza llamada de la Iglesia: el resto de las casas compone otra calle mas elevada y al O. de las anteriores. Hay tambien una posada, casa municipal con una pequeña cárcel, y una escuela de primeras letras dotada por el fondo de propios de este pueblo y por los de Ibars de Noguera y Andani, cuyos niños tambien concurren á aquella. Tiene ademas una igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro Apóstol, servida por un cura, cuya plaza de segundo ascenso provee el diocesano en concurso general: el edificio se halla en la parte meridional de la pobl. y fué construido con bastante solidez en el siglo XIV; consta de una sola nave de 120 palmos de largo, 50 de ancho y 80 de altura; en el frontispicio que se eleva sobre la bóveda hay 3 campanas; y un relox, cuya máquina destruida por un rayo en 1830 ha sido rehabilitada poco tiempo há; las cinco capillas y tres altares, que se encuentran en el interior de la igl., no ofrecen particularidad alguna digna de notarse: contiguo á la misma y en parage bien ventilado está el cementerio, y á un estremo del pueblo hay una ermita dedicada á la Santísima Trinidad, la cual es propia de un particular que cuida de su ornato y servicio. Confina el TÉRM. por N. con los de Andani (1/4 de hora) y rural de Piñana (1); por E. con los de Ipars de Noguera y Algerri (mediando

el r. Noguera á 500 varas); por S. con el de Amenar (3/4), y por O. con el de Albelda (1 hora prov. de Huesca). El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil: comprende 800 jornales de cultivo, de los cuales 250 son de primera calidad, igual número de segunda y los 300 restantes de tercera: se cuentan entre ellos 200 plantados de viñas: parte de estas tierras se hallan fertilizadas por las aguas de Noguera tomadas á 1 1/2 horas N. de la pobl., en el referido térm. de Piñana por medio de la magnífica acequia llamada de Lérida, cuyo cauce de 8 varas lat. y 1 1/2 de profundidad pasa tocando las paredes del pueblo: sirven tambien sus aguas para dar impulso á un molino harinero de 5 piedras, correspondiente al marqués de Alfarras, y para consumo de los hab., á quienes es dificil y demasiado costoso aprovechar las esquisitas de dos fuentes que brotan á 3/4 de hora de dist.: hay sobre el Noguera un puente de 7 arcos, de los cuales 3 se conservan en su primitivo estado de solidez y fáb. de piedra sillar, y los 4 restantes que fueron demolidos durante las guerras de Sucesion, se hallan habilitados con tablazon y maderas, y es tambien propiedad del espresado marqués. La parte montuosa del térm. está destinada á pastos para el ganado, y abunda en algeza con la cual se elabora yeso de la mejor calidad: antiguamente habia multitud de pinos y otros árboles silvestres que proporcionaban abundante leña para construccion y combustible: en el dia si bien se promueve la plantacion, es con todo muy escasa comparada con la de épocas anteriores; este detrimento que se observa en el monte es debido al abuso de los vecinos de los pueblos inmediatos, que acudiendo á proveerse de combustible y maderas especialmente en el térm. de Piñana, hicieron grandes talas y destrozo en el arbolado. Aunque los CAMINOS que cruzan por este terr. pueden ser carreteros, únicamente sirven para el tránsito y caballerías de carga casi todos ellos, esceptuándose la carretera que pasa por medio de la pobl. y conduce desde Balaguer á Barpastro, y la que dirige de Lérida á la alta montaña y Caldas de Bohi; no obstante que se hallan en buen estado podrian mejorarse. La CORRESPONDENCIA se recibe en Almenar á donde la lleva desde Lérida un encargado de varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, centeno y misturas en cantidad regular, muchas judias, cáñamo, legumbres, hortaliza y bastante vino y aceite: cria ganado lanar y cabrío, y el mular y vacuno necesario para la labranza, habiendo 20 pares de cria de la última especie. IND.: ademas del molino harinero de que se ha hecho mérito, hay otro de aceite, 2 telares de lienzos ordinarios y algunos hornos de yeso: COMERCIO: el de esportacion y venta de los frutos sobrantes á los mercados de Balaguer, Almenar, Tamarite y Lérida, de cuyos puntos se importan los géneros de que se carece en el pueblo.: POBL.: 35 vec. 175 alm.: CAP.: imp. 90,504 rs.: CONTR.: 8,269 rs. 6 mrs. Celebra dos fiestas: una de San Pedro como santo titular de la parr. en 29 de junio, y otra en honor de San Sebastian en 2 de enero, siendo esta última mas concurrida y solemne que la primera porque en enero se hallan los hab. mas desocupados de las faenas del campo que en el mes de junio. Hasta el año de 1811 el marqués se titulaba señor jurisd., terr. y alodral, tenia baile, asesor y cárcel; sin embargo, la dignidad de chantre de la catedr. de Lérida percibia el diezmo hasta que fué abolido; y el marqués desde 15 de febrero de 1402 disfrutaba un onceno que compró, al pueblo por 660 rs. vn. desde 11 de enero de 1603, un deceno que igualmente compró al pueblo por 4,125 libras barcelonesas (44,000 rs.) y en 15 de mayo de 1788 hizo un convenio con el pueblo, en que mediaron muchas concesiones, refundiéndose los derechos señoriales en 1 de cada 8 1/2 de los frutos que se cosechasen en el térm. Tambien correspondia al marqués el esclusivo derecho de dar posada y la venta del pan y vino; pero quedó igualmente estinguido en la actual época. Alfarrás debe su origen á los sarracenos: cuando D. Ramon IV, conde de Barcelona, ganó las c. de Lérida y Fraga, este l. era cast. de importancia: fué encomendada su conquista á los condes de Urgel y de Pallás: despues de un porfiado sitio, se rindió y se pobló de cristianos: el conde de Barcelona les concedió grandes privilegios.

ALFARRASI: l. con ayunt. propio; de la prov., aud. terr., c. g. y arzob. de Valencia (10 leg.), part. jud. de Albayda (1), adm. de rent. de Onteniente (2): SIT. á los 3.° 15' long., y á los 38.° 52, lat. N. en el centro de la dilatada elipse que forma el horizonte del valle de Albayda, en el camino de herradura que conduce de Valencia á Alicante: su CLIMA. es saludable, aunque en el verano se contraen muchas intermitentes, promovidas por el cauce del r. de Albayda, que pasa á 1/4 de hora de la pob.: ésta se compone de 307 CASAS de poca altura, que forman un cuadro perfecto, con calles rectas y una plaza tambien cuadrada; en su centro, casa consistorial, posada pública, cárcel, carnicería, pósito, igl. parr., servida por un cura perpétuo y de concurso general, sit. al centro y parte S. del pueblo; en cuyo edificio de una sola nave, presbiterio, crucero, y 3 capillas por lado, construyeron en 1819 un magnífico altar mayor de un solo cuerpo, con hermosas columnas de órden corintio, imitadas á mármol y pórfidos dorado con esmero; y en 1823 fué pintada la igl., por el célebre artista D. Joaquin Oliet, que desempeñó con maestria la parte del cascaron, sobre el presbiterio, ángulos del crucero y tres medallones en el resto del cuerpo del edificio, siendo en la actualidad una de las mejores obras que de este género posée la prov., cuyas obras ascendieron á unos 3,000 duros de coste, que fueron satisfechos á espensas de sus moradores, por medio de donativos voluntarios y limosnas: sobre la meseta que forma el calvario del pueblo, se ha principiado á construir una ermita para colocar un crucifijo, á quien los vec. tienen particular devocion y festejan anualmente, como tambien á S. Gerónimo, Sto. tutelar, y á S. Roque, como patrono del pueblo: aunque algun tanto separadas de éste, hay en su jurisd. abundantes y esquisitas fuentes, de donde se proveen los vec. para su consumo. El TÉRM., que forma un trapecio de 1 1/2 leg. cuadrada de estension, confina por N. con el de Guadasequies, á 23 minutos; E. con el de Benisuera, á 7; S. con el Montaverner, á 8, y O. con el de Olleria, á 23: en él se cuentan como unas 80 cahizadas de huerta, de las que un tercio son de 1.ª calidad y las restantes de mediana é inferior, regadas con las aguas del r. de Onteniente, antes de unirse éste al de Albayda: lo restante del terreno se compone de viñedo, olivos y hoja-seda que producen regularmente, debiéndose esta circunstancia mas que á la calidad del terreno, á la esmerada laboriosidad de los hab.: las labores se hacen con ganados mular y caballar: los CAMINOS son malos, y por el que cruza al pueblo pasa el CORREO de Valencia á Alicante: PROD.: trigo y vino es lo que mas abunda; tambien se hace cosecha de cebada, panizo, aceite, seda, hortalizas y frutas: POBL.: 82 vec., 152 hab., dedicados á la agricultura; hay una tienda de abacería, una taberna, un molino, una fáb. de lienzo ordinario, y otra de lienzo comun: RIQUEZA PROD.: 723,411 rs. 22 mrs.: IMP.: 28,357: CONTR.: 9,039: El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de ordinario á 3,500 rs. los cuales se cubren con el producto de una tienda taberna perteneciente á los propios. Fué vendido este pueblo en pública subasta á mediados del siglo XVIII para pago de los acreedores, del que se titulaba señor; opusóse éste á la enagenacion, pidiendo señalamiento de alimentos, como á Baron del mismo; pero el supremo Consejo de Castilla desestimó su demanda, como infundada, apoyando su resolucion en la nulidad del titulo. La jurisd. señ. que se habia estimado por 10,000 pesos, se redujo á 2,000, por haberse observado ser una usurpacion. Sin embargo de estos antecedentes, la casa de Fuenclara que le adquirió por un precio módico, atendida la porcion de fincas de propiedad particular que poseia el anterior titulado señor, se propuso y consiguió establecer el cánon feudal que este cobraba, haciéndolo efectivo de los vec.; pero sin poderlo obtener nunca de los terratenientes forasteros con quien nada influia la jurisd. usurpada. Es Alfarrasí un buen punto militar; las tropas francesas lo apreciaron asi en 1813, construyendo algunos reductos en los vericuetos que le dominan; y haciéndole plaza de armas con corta guarnicion y algunas piezas de artillería. Fué concedido el señ. temporal de este pueblo á los condes de Faura.

ALFAUSCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo* (V.).

ALFAZ, (tambien se dice ALFAS): l. con ayunt. en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, part. jud. de Callosa de Ensarria: SIT. á la der. del r. Guadalest, en terreno desigual, donde le combaten todos los vientos, y disfruta de CLIMA muy saludable, sin que se esperimenten otras enfermedades que algunas propias de la estacion. Tiene 210 CASAS de mediana fáp. y comodidad, la de ayunt. y

una igl. parr.: confina el TÉRM. con los de Polop y Nuciá. El TERRENO participa de monte y llano, es muy fértil y se halla cortado de varios barrancos: brotan en el mismo, fuentes de esquisitas aguas, las cuales con los del espresado r. Guadalest aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados, y para fertilizar muchos trozos de tierra; la destinada á cultivo ofrece abundantes viñedos, bastantes olivares, algarrobos, moreras y diversidad de árboles frutales; PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, algarrobas, aceite, vino, pasas, almendras, higos, seda y muchas otras frutas: cria ganado lanar y cabrio; y el mular y caballar necesarios para la labranza. POBL.: 223 vec., 941 alm. CAP. PROD.: 3.376,800 rs. IMP. 121,194. CONTR.: 44,184 rs. Este pueblo debió su origen á la fort. ó cast. de Polo, á donde las gentes de la comarca se refugiaban durante las correrias de los moriscos y piratas; no hace mucho tiempo que se conocia con el humilde nombre de caserío de Alfaz, pero progresivamente, atendida la fertilidad de su suelo y las muchas ventajas que ofrece por todos conceptos, ha ido aumentándose el número de hab. que hoy cuenta en su recinto.

ALFECHE: barrio en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego; es uno de los tres que componen el valle de *Lahuar* (V.): antiguamente fué un cas. pero con el trascurso del tiempo, ha ido adquiriendo el vecindario y número de hab. que hoy dia cuenta.

ALFEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Vivero*. San Pedro (V.).

ALFES: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26): SIT. á la márg. izq. del riach. *Sed*, sobre un pequeño monte donde le combaten todos los vientos, y disfruta de CLIMA generalmente sano; pero la humedad que exhalan las aguas encharcadas suele producir algunas calenturas tercianarias. Forman la pobl. 100 CASAS distribuidas en varias calles, la consistorial y una escuela de primeras letras dotada con 800 rs. á la que concurren de 15 á 20 niños. Tambien hay una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, servida por 1 cura párroco, 2 beneficiados, 1 sacristan que hace de campanero y 1 monacillo, nombrados por el párroco; el curato es de segundo ascenso y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante; los beneficios son de patronato particular. No lejos del pueblo, en una eminencia, hay una ermita bajo la advocacion de San Salvador, la cual permanece abierta al culto público. Confina el TÉRM. por N. con el desp. de Bimfaro (1/4 de leg.); por E. con los térm. de Aspa y Astó; por S. con el de Alcanó, y por O. con el de Suñé (dist. todos ellos media leg.). Dentro del mismo y formando su limite setentrional, segun se ha dicho, existe el desp. de Bimfaro que solamente tiene una casa y los vestigios de un ant. cast., residencia que fué de los señores feudales. El TERRENO es bastante fértil: abraza 3,000 jornales de los que 100 se riegan por medio de un buen azud construido sobre el espresado riach. *Sed*, cuyas aguas al paso que tambien dan impulso á las ruedas de un molino harinero, no las aprovechan los vec. por su mala calidad, sirviéndose para el surtido de sus casas de las pluviales que se recogen en varias balsas. Hay ademas 1,000 jornales destinados á pastos, y en las restantes tierras de labor se encuantran algunos viñedos y olivares. El CAMINO que desde Lérida conduce á la Granadella y al centro de las Garrigas, pasa por este térm. á corta dist. del pueblo, y se encuentra en mediano estado, asi como los demas que dirigen de pueblo á pueblo. Recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Lérida. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, cáñamo, legumbres y algunas hortalizas: sostiene mas de 1,000 cab. de ganado lanar y cabrio, y el mular y vacuno necesario para las labores del campo; hay caza de liebres y perdices. IND.: ademas del molino harinero hay otro de aceite. El COMERCIO únicamente consiste en la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los que escasean ó hacen falta para comer y vestir. POBL.: 100 vec., 400 alm. CAP. IMP.: 58,957 rs. CONTR.: por todos conceptos, incluso el PRESUPUESTO MUNICIPAL, 13,780 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

ALFILORIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Juan de la *Piñera* (V.).

ALFOCEA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (2 leg.): SIT. á la márg. izq. del r. *Ebro*, en el declive de un cerro donde le combaten principalmente los vientos del N.; disfruta de cielo alegre, despejada atmósfera, dilatado horizonte y CLIMA saludable. Tiene 28 CASAS de mala construccion, algunas de ellas abiertas en la peña viva, que todas forman 4 calles y una plaza sin empedrar: el único edificio que merece alguna consideracion es la casa del ant. señor del pueblo; su fáb. es moderna, de buen aspecto y no mal distribuida interiormente: tiene tambien una escuela de primeras letras, á la que concurren 12 niños, y se halla dotada en 1,460 rs. pagados de los fondos del comun, pero el maestro tiene ademas la obligacion de servir la secretaría de ayunt. y la sacristía: hay un horno de pan cocer, una pequeña tienda de abaceria y una igl. parr. bajo la advocacion de San Cristóbal, servida por un cura y un sacristan: el curato es de segundo ascenso y lo provee S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca: el edificio está al estremo de la pobl en la parte del S., es de ladrillo con dos pequeñas torres, deteriorado y de ningun mérito: su fundacion se atribuye á los templarios: ademas hay otra igl. particular del Señor que era antes, bajo la advocacion de la Purisima Concepcion, servida por un capellan que se llamaba prior y nombraba el referido señor: el cementerio se encuentra en parage ventilado y que no puede dañar á la salud de los vec. Antes tuvo Alfocea mayor número de casas y de mejor construccion; su IND. agrícola y pecuaria se hallaba mas aventajada, pero una inundacion del Ebro, acaecida en el año de 1677, lo arruinó todo, dejándola reducida al estado miserable que tiene en el dia. El TÉRM. confina por el N. con el de Villanueva de Gállego (1 1/2 hora); por el E. con los de Juslibol y Miranda (1/4); por el S. con el de Monzalbarba (1/2), y por el O. á igual dist. con el de Castellar. El TERRENO, parte llano y parte montuoso, es de buena calidad: las tierras cultivables se dividen en huerta y monte; mucha de aquella está á la otra parte del r. y tiene riego suficiente por medio de una acequia; el monte, ademas de la tierra blanca en la que crecen olivos, está poblado de finas yerbas de pasto. La casa de Fantova posee en la llanada que se encuentra entre el pie del cerro que ocupa el pueblo y las márg. del Ebro, un estenso coto de álamos, olmos, chopos y otros árboles que hacen aquel sitio delicioso. Los CAMINOS son todos de herradura. PROD.: trigo, cebada, aceite, algunas hortalizas y legumbres: cria ganado lanar, cabrio y abundante pesca. POBL.: 14 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 60,400 rs. CAP. IMP.: 3,640 rs. CONTR.: 1,129 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,922 rs. 29 mrs. vn. que se cubre con los fondos de propios. Fué concedido á señ. particular, y entre las personas á quienes se escribió por la junta del reino, preguntando qué debia hacerse respecto á la jura del príncipe D. Cárlos en 1518, aparece el señor de Alfocea.

ALFORJA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Tarragona (5 horas), part. jud. de Reus (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26): SIT. sobre unas pequeñas colinas al pie de la sierra llamada del *Priorato*, donde la baten libremente todos los vientos: goza de alegre cielo y aunque frio, su CLIMA es muy saludable. Lo forman 420 CASAS, en general de buena construccion y con las comodidades oportunas: se hallan distribuidas en varias calles y plazas, bien alineadas y de piso cómodo y limpio, aunque desigual en algunos puntos por efecto de la sit. que el pueblo ocupa: hay un hospital para pobres enfermos, escaso de rent., pero en el que, gracias á la caridad de los vec., nada falta á los dolientes que á él se acogen, una escuela de instruccion primaria para niños, y otra para niñas, en la que se enseña, ademas de leer, escribir y contar, las labores propias de su sexo; ambas bajo la direccion de maestros examinados y pagados por los fondos del comun. Hay una igl. parr. servida por un cura titulado vicario perpétuo, cuya plaza se provee por oposicion en concurso general, un subvicario nanual coadjutor, y 11 presbíteros, una ermita en que se venera la Sma. Virgen de Puigcerve, y otra de San Antonio de Pádua. Rodea la pobl. una espesa y ant. muralla en la que hay abiertas 4 puertas, cada una con su hermosa fuente de aguas delicadas y abundantes. Confina el TÉRM. por N. con el de Arboll; por el E. con el de Aleixar; por el S. con el de Riu de Cole, y por el O. con el de Porrera, en esta última direccion se estiende una hora y poco mas de 1/2 en las tres anteriores. En él se encuentra una gran parte de bosque arbolado, que da alguna madera de construccion; y gran porcion de bosque de maleza, algunos minerales de plomo y de otra especie de metales, molinos de harina, de aceite y varios po-

zos de nieve. Su TERRENO no es de la mejor calidad, sin embargo, es muy apropósito para los avellanos y el viñedo, y con el auxilio del riego que le proporcionan los muchos manantiales y arroyuelos que se desprenden de la sierra, se presta facilmente á toda especie de simientes. Sus CAMINOS son todos de herradura y no en el mejor estado. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, habichuelas, avellanas, legumbres, frutas de varias especies y hortaliza. La IND. consiste en varias fab. de aguardiente. POBL.: 665 vec., 2,231 alm. CAP. PROD.: 11.195,999 rs. CAP. IMP.: 388,028. Su fundacion fué en el año 1158, despues de la espulsion de los moros, habiendo hecho donacion del térm. el conde de Barcelona y príncipe de Aragon, D. Ramon Berenguer V, á favor de D. Ramon Gavalgandi, vec. de la v. *Sta. Maria de Cortadella*, hoy *Cortiella*, sita dentro del terr. de *Alforja*, cuyas ruinas se ven aun en el dia, por haberla insensiblemente desamparado sus moradores, pasándose á la v. de Alforja, que ofrecia mayores comodidades. Esta donacion fué confirmada en 1173, por el arz. de Tarragona D. Guillermo Torroja, con la reserva de las igl., diezmos y nombramiento de justicias ó bailes, sin duda porque, habiéndose hecho por los condes de Barcelona donacion á los prelados de Tarragona del señ. de esta c., y de las tierras conquistadas de su distr., seria la de *Alforja* una de las comprendidas, y para el valor de la donacion del conde de Barcelona, hecha á Gavalgandi, se necesitaria de la confirmacion, ó revalidacion del arz., como asi se ejecutó. Habiendo faltado la sucesion del espresado Gavalgandi, en 1240 volvió la baronia de Alforja al dominio de los ARZ., que sin intermision la han poseido despues. Antes del reinado del Sr. D. Felipe V se gobernó desde su fundacion por un baile, nombrado por el arz., como baron y señor temporal de la v. y su térm. general, y por tres jurados anuales, que se sorteaban de las tres clases del pueblo, teniendo estas las preeminencias y prerogativas que gozaban los pageses y vec. de la c. de Lérida; pero desde la nueva planta que estableció aquel Rey, se gobernó por un baile, cinco regidores anuales, y un procurador síndico general trienal, nombrados por la aud. de Barcelona, y por los diputados bienales, y un síndico personero anual, gozando estos tres últimos, por real provision del Supremo Consejo, despachado en julio de 1770, la prerogativa del uso de la banda encarnada de damasco en todas las funciones públicas de su oficio: divisa característica de los regidores del Principado de Cataluña. Hace por armas un cast. y el lema *Castrum Alfurgiæ*.

ALFORMIN: entre las conquistas de D. Alonso VI, menciona Lucas de Tuy á *Alfamin* (Alformin segun otros), pero la generalidad con que el arz. D. Rodrigo, Pelayo de Oviedo, y la crónica lusitana las refieren, presentando sin órden alguno cronológico ni corográfico los nombres de un gran número de cast. y c., que á ellas se atribuyen, como *Toletum*, *Talamancam*, *Guadalfajaram*, *Alaeih*, *Secobiam*, etc., hace que no podamos venir al cierto conocimiento de su correspondencia tópica, una vez desaparecido de nuestra geografia.

ALFOMIÑOZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Cerbana* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

ALFONDEGUILLA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Segorve (5), aud. terr. y c. g. de Valencia (7), dióc. de Tortosa (20): SIT. á la márg. der. del r. *Belcaide*, en el declive de un monte rodeado por todos lados de otros de mayor altura, cubiertos en general de alcornoques y maleza; le combaten principalmente los vientos del E. y O.; pero disfruta de CLIMA sano, aunque algo propenso á cólicos biliosos. Tiene 66 CASAS, y una igl. parr., bajo la advocacion de San Bartolomé Apóstol: el curato es perpétuo, de entrada y provision real ordinaria; en el dia se halla vacante y lo sirve un exclaustrado. Confina el TÉRM. por el N. con los de Artana y Eslida á 1 leg.; por el E. con el de la Vall de Uxo á 1/2; por el S. con los de Chovar y Azubar á 1, y por el O. con el mismo de Chovar, á igual dist.; en él se encuentran algunas fuentes de agua de buena calidad, para el surtido de los vec., y en sus montes se han registrado muchas minas de *Cinabrio*, y otras de *Cobalto*, ascendiendo lo gastado hasta el dia en el laboreo de las primeras, á 25 mil pesos fuertes, y el azogue beneficiado, apenas llegará á 1 1/2 a. El TERRENO es montuoso como queda insinuado, pero se encuentran entre los cerros varias cañadas y valles que contienen tierras muy feraces, con el riego que les proporciona el r. arriba mencionado, despues de haber dado impulso á un molino harinero y otro de aceite: la huerta se halla vestida de moreras, otros frutales, todo género de simientes y prados artificiales; el secano lo pueblan olivos, viñas, algarrobos y muchas higueras. Los CAMINOS son locales, escepto el que conduce á Segorve, que se halla en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Nules por un balijero, los miércoles y los domingos. PROD.: las principales son el aceite, corcho, trigo y algarrobas, tambien se cosechan maiz, garbanzos, judias, patatas, hortalizas, legumbres, fruta, alfalfa, zumaque, miel y hoja de morera que venden á los hab. de los pueblos inmediatos: cria ganado cabrio. POBL.: 87 vec., 388 alm. CAP. PROD.: 827,214 rs. IMP.: 53,533 rs.

ALFONGE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomean* (V.). POBL.: 6 vec., 27 alm.

ALFONSA (CASA DE DOÑA): casa de campo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Santafé.

ALFONSARES ó AFONSARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Brejome de *Parga* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

ALFONSIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de *Cornanda* (V.).

ALFORNON: cortijada de la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Sorbilañ* (V.).

ALFORQUE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Pina: SIT. á la márg. izq. del r. *Ebro*, en un llano que va á terminar en una montaña de cerros poco elevados, que en forma de c. corren de E. á O., pasando por el lado del N. Disfruta de cielo alegre, dilatado horizonte y de un CLIMA sano, merced á los vientos N. y S. que despejan la atmósfera de la humedad que exhala el r. Tiene 87 CASAS fabricadas de tapias de tierra, distribuidas en 2 calles bastante rectas, 3 callejones y 3 plazas, en una de las que se descubren los vestigios de un ant. edificio, que se cree fuera algun cast. cuya idea corroboran las diferentes atalayas que se encuentran á las inmediaciones del pueblo. Hay una escuela de primeras letras, dotada por los fondos del comun, frecuentada por 20 ó 30 niños, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por un cura, cuya provision es ordinaria; pero su presentacion corresponde al señor conde de Montijo ant. Señor del pueblo. El edificio es de órden gótico. Confina el TÉRM. por el N. con el de Velilla; por el E. con el de Sástago, y por el S. y O. con el r. Ebro ya espresado, estendiéndose hácia los cuatro puntos 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO, llano en general como se ha dicho, es de buena calidad. A la orilla del repetido r. se corre una angosta huerta de unas 90 cahizadas poco mas ó menos, que se riega con el agua de una noria de azud, cuyo caudal se distribuye por una junta que llaman de regantes. Los olivos, las moreras, las higueras y el viñedo, son las plantaciones principales de ella. Entre dos aguas hay un pequeño soto arbolado de chopos de mala calidad, lentisco y tamariz y al lado del pueblo una deh. con paridera de 4 corrales para encerrar el ganado. El señor Conde, arriba mencionado, posee en propiedad un pinar en el que aun se conservan 10 ó 12 hermosos pies: los demas son donceles. Para vadear el r. hay un ponton de tablas perteneciente á los propios. Abunda el terreno en canteras de piedra y yeso todo de buena calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, higos y otras frutas, hortaliza, legumbres, barrilla, seda y cria ganado lanar y cabrio. IND.: la de un molino harinero, otro de aceite, un tejar y un horno de pan cocer. POBL.: 56 vec., 246 alm. CAP. PROD.: 75,281 rs. IMP.: 47,600. CONTR.: 9,863 rs. 30 mrs. vn. En 1834 el carlista Carnicer se presentó en este pueblo con 18 ó 20 caballos y 100 infantes; habiéndose apoderado de un ponton, se dirigió á *Cinco Olivas*, donde estaba la barca y con ella pasó toda su gente. La justicia de Alforque fué llamada á Zaragoza para imponerle el castigo por no haber retirado las barcas y pontones á la der. del Ebro, segun se habia mandado.

ALFORQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de Sta. Maria de *Ameigenda* (V.).

ALFOU: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 horas), part. jud. de Granollers (2), adm. de rent. de Mataró (3 1/2): SIT. en la cúspide de un pequeño cerro

donde la baten con libertad tódos los vientos, el CLIMA es sano: lo forman de 15 á 20 CASAS separadas unas de otras, entre ellas solo 6 á 8 merecen el nombre de tales, pues las restantes, son mas bien cabañas ó chozas. Tiene una igl. parr. de entrada, dependiente del deanato de Vallés, bajo la advocacion de S. Julian, servida por un cura párroco, en cuya vacante es de presentacion de S. M. ó del sacristan mayor, dignidad de la Sta. igl. catcd. de Barcelona, segun los meses en que aquella ocurriere: hay una capilla pública de propiedad particular. Confina el TÉRM. por N. con San Antonio de Vilamayor; por E. con el de Llinas; por S. con este mismo, y con el de Alcoll, y por O. con el de Cardeden: en él se encuentra un torrente que pasando por debajo de esta ald. toma su nombre, de curso perenne aunque bastante escaso en el verano: en algunos puntos se oculta en la tierra, reapareciendo en otros, y lleva la direccion del N. á S. El TERRENO en general es de mediana calidad y poco productivo; sin embargo cria yerbas de pastos de buena calidad; algunos trozos de tierra son regados por el torrente ya espresado. pasa por el pueblo el postillon que conduce la CORRESPONDENCIA, desde Barcelona á Hostalrich, y por el térm. su carretera ant. de Francia, por la cual transitan carros, y caballerias. Tambien hay otros CAMINOS trasversales de herradura; conservándose todos en muy buen estado: PROD.: buen trigo, y en bastante cantidad, vino, maiz, habas, garbanzos, patatas, y leña; cria ganado lanar, bacuno y de cerda: el COMERCIO consiste en la venta y compra de ganado: POBL. 12 vec., 79 alm. CAP. PROD. 17,980.

ALFOZ: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pasloriza y felig. de Sta. Maria de *Bretoña* (V.).

ALFOZ (STA EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Becerrea (2), y ayunt. de Triacastella (3/4): SIT. al S. de la sierra de la Álvela: CLIMA templado: comprende los l. de Argeteiro y Santalla: la igl. parr. (Sta. Eulalia), es matriz de Sta. Maria del Monte, y el curato de entrada y patronato real y ecl.: su reducido TÉRM. confina con S. Salvador de Toldaos y el citado su anejo Sta. Maria del Monte: El TERRENO es fértil y regado por varios arroyuelos que bajan de los montes de la Atela y vertientes de la Alvela: los CAMINOS de pueblo á pueblo y malos: el CORREO se recibe por Becerrea: PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, cebada, castañas, nabos, lino, legumbres, hortaliza, alguna fruta y buen pasto: cria ganado vacuno, lanar, mular y cerda: POBL.: 26 vec., 130 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALFOZ DE ALLARIZ: felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Allariz (V. SAN TORCUATO.)

ALFOZ DE BRAÑOSERA: comarca en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera del r. Pisuerga, compuesta de los pueblos de Brañosera, Salcedillo y Orbóo.

ALFOZ DEL CASTRO DE ORO: ant. terr. jurisd., compuesto de las felig. que hoy forman el ayunt. del mismo nombre (V.), y en las que nombraba juez ordinario el ob. de Mondoñedo.

ALFOZ DEL CASTRO DE ORO: ayunt. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2): SIT. en el valle de Oro, su CLIMA templado: comprende las felig. de Adelan, Bacoi, Carballido, Castro de Oro, Lagoa, Mor, Oiras y Pereiro. El TÉRM. municipal confina por N. con los de Tierrallana y Foz; por E. y S. con el de Mondoñedo, y por O. con con el mismo de Tierrallana: se estiende de N. á S. 2 leg., y 1 1/2 de E. á O.: le baña pasando por el centro el r. *Oro*, al cual se unen los riach. de Lamela y Corderos: el TERRENO en lo general bueno aunque escaso de arcilla: los CAMINOS desde Vivero á Mondoñedo, y el del mismo punto hasta Ribadeo, cruzan al indicado r. de Oro, los cuales asi como los de pueblo á pueblo son muy medianos. El CORREO se recibe de la cap. del part.: PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y frutas. Cria toda clase de ganado, hay caza y pesca, y su IND. se reduce á la agrícola, algunos telares para lienzo y varios molinos harineros: POBL.: 876 vec., 4,379 alm. RIQUEZA PROD. 3.001,815 rs.: MASA IMP.: 321, 570: CONTR. (V. el part.): PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,000 rs.: se cubre por reparto vecinal.

ALFOZ DE PAREDES RUBIAS: comarca en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera del r. Pisuerga: se compone de los pueblos de Olleros, de Paredes Rubias, Cuillas y Bascones de Ebro.

ALFOZ NUEVO DE AGUILAR: comarca en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de r. Pisuerga, comprensiva de los pueblos de Cezura, Lastrilla, Elecha, Menaza, Pomar, Porquera de los Infantes, Pozancos, Villaescusa de las Torres, Villallano, Rebolledo, Bascones de Valdivia, Villaren, Revilla de Pomar, Respenda, Valoria, y Quintanilla de las Torres.

ALFOZ PERILLO: l. y felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 leg.), dióc. de Santiago (7), y ayunt. de Oleinos, en la ant. jurisd. de Miraflores: SIT. á la der. del r. Mero, cerca de su desagüe en la bahia de la Coruña: CLIMA templado y sano: 38 CASAS forman la pobl., cuya igl. parr. (Sta. Leocadia) está servida por un curato de presentacion ordinaria: su TÉRM. confina por E. con el de la felg. de Sta. Eulalia de Lians; al S. con la de Sta. Maria del Temple, y por O. y N. con la ria del Burgo y bahia de la Coruña: el TERRENO es fértil: los CAMINOS locales y medianos. el CORREO se recibe en la cap. de part. PROD.: toda clase de cereales: cria ganado vacuno, caballar, mular y de cerda. POBL.: 37 vec., 152 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALFOZ VIEJO DE AGUILAR: comarca en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera del r. Pisuerga, que comprende los pueblos de Cenera, Córbio, Matalbaniega, Matamorisca, Quintanilla del Córbio, Benedo de Zalima, Villanueva del Rio y Villavega.

ALFRANCA (TORRE DE): cas. del Sr. Marqués de Ayerve en la prov. de Zaragoza, jurisd. de Pastriz: SIT. á la márg. izq. de los r. *Ebro* y *Gallego* en TERRENO llano. Se compone de 5 CASAS, inclusas una magnífica de campo con jardin y parque que tiene el marqués para recreo, y una cabaña para los pastores; hay una capilla publica bajo la advocacion de San Vicente Mártir, que es aneja de la parr. de Pastriz. Antiguamente esta posesion era mezquina é insignificante; pero hoy, que el esmero de su dueño, la constancia de su cuidado y las adquisiciones que con el transcurso del tiempo ha ido haciendo, la han estendido considerablemente, merece que se haga especial mérito de ella, tanto mas cuanto es una de las mas deliciosas fincas de que abundan los pintorescos alrrededores de la capital del ant. reino de Aragon. Ademas de la espaciosa y linda casa de recreo en la que no escasean todas las comodidades apetecibles; en la que abundan los objetos de lujo artistico; cuyos jardines y parque dirigidos con el mayor gusto, son hermosisimos, conteniendo uno de los primeros una linda fuente de abundantes aguas, hay muchos y vistosos prados y sotos con bosques muy poblados de álamos blancos y negros, cuya frondosidad hace aquellos sitios los mas amenos. Su TÉRM., que se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y á 1/2 leg. de E. a O., confina por el N. con el de la puebla de Alfinden; por el E. con el de Alfajarin; por S. con el r. Ebro, ya mencionado, y por O. con el mismo r. y con el de Pastriz. El TERRENO en mucha parte pantanoso, contiene tierra blanca ó de pan llevar, prados y sotos como se ha dicho: se riega con las aguas del tambien espresado r. Gállego por medio de la acequia llamada de Ordan, desde la cual la conducen por otra que ha abierto y mantiene el mismo marqués. Brotan asimismo varios manantiales, cuyas aguas se dirigen al Ebro por tres grandes escorrederas que tambien recibe las de 3 lagunas que se alimentan de las filtraciones del Ebro, y acequias superiores: se compone de sedimentos de las grandes inundaciones y de la corrupcion de los estraordinarios vegetales que se han criado en él, por cuya razon es escelente para toda clase de cultivo, esceptuándose la parte mas baja que por su mucha humedad y salobridad, no cria mas que salado y tamariz. La tierra puesta en cultivo, sera como de unas 400 cahizadas, y las ricas yerbas de que abundan los grandes prados y estensos sotos, mantienen 600 cabezas de ganado lanar, 50 de vacuno y 40 yeguas ó mulas. El arbolado, aunque muy abundante, como hemos dicho, es solo de álamos blancos y negros y algunos olivos, pues los olmos y demas clases no prosperan mucho, efecto sin duda de la demasiada humedad, ó porque á la profundidad de dos pies se encuentra una capa de arcilla de una dureza estraordinaria. PROD.: toda clase de cereales, y cria ganado lanar, vacuno y mular, abundante caza de conejos, perdices, codornices, volateria anfibia y pesca de anguilas, tencas, carpas y alguna trucha. IND.: hay una fáb. de teja y ladrillo para las obras de los edificios de la finca, y sus CA-

MINOS son propios de ella: conducen á los pueblos inmediatos y se hallan en buen estado: POBL.: 4 vec., 21 alm. En esta posesion se hallaba el Sr. Palafox actual duque de Zaragoza, cuando en el año de 1808 esta c. lo proclamó por su capitan general, y á ella fueron á buscarle, para que poniéndose al frente de aquel heróico y entusiasmado pueblo, pudiera dirigir su defensa, y contuviera las ambiciones del Capitan del Siglo, rechazando al ejército, que les habia mandado, y que amanazaba apoderarse de sus muros.

ALFUGARA: arróyo, en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, term. jurisd. de *Istan* (V.).

ALFUSELL: pobl. de la España árabe: pertenecia al ant. valle de Alfandech, que hoy es desconocido (V. ALFANDECH.)

ALGABA: (LA): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. (cuartel de San Vicente), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (1 leg.): SIT. en una llanura al N. de la cap. entre el Guadalquivir y la ribera de Huelva que la inundan frecuentemente: su CLIMA es benigno, y la temperatura sana; aunque en el verano suelen padecerse enfermedades nerviosas y tifus que prod. las aguas estancadas de la ribera. Tiene la pobl., en la cual reina con mas frecuencia el viento de poniente alto y de mar, 591 CASAS de un solo piso, estrechas y mal construidas; 19 calles, en cuyo número se incluye la plaza de la Constitucion, y una plazuela llamada de Orellana; una torre romana en el centro cuadrada y bien conservada; una parr. de segundo ascenso, dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, y servida por dos presbíteros, el primero cura propio de nombramiento ordinario, conforme al concordato; y el segundo beneficiado ecónomo, nombrado por el Sr. Arz.: dos ermitas servidas por capilleres nombrados por el ordinario, la una de San Sebastian, inmediata á la v., y la otra de la Concepcion, á dist. de 1/8 de leg.: en la igl. del conv. de religiosos angelinos (sit. al N. extramuros), que ha sufrido mucho á consecuencia del derrivo del edificio, de que formaba parte, costea el culto público un devoto, y se ve á la entrada del templo una reja de hierro de rara construccion, que formaba parte de la torre. Tambien hay escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que concurren 155 niños, y un local de lo que fué hospital de Sta. Maria de Blanca, que administrado por la junta de beneficencia, atiende domiciliariamente con sus prod. á los pobres. El cementerio, construido hace 10 años, no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con el de la Rinconada; E. con Santiponce; S. con Gerena y Guillena; y O. con Salteras; limitándolo el r. Guadalquivir por el E. y S., y por el O. la ribera de Huelva, que forman un ángulo recto: el primero es caudalosísimo y navegable, con mucha pesca; y la segunda tambien de mucho caudal en el invierno, pero en le verano se seca sin que sus aguas den impulso á máquinas: las tierras llanas y de escelente calidad, se hallan divididas en tres clases; y las labores se hacen con 100 pares de bueyes. El CAMINO que conduce á Sevilla, está en muy mal estado, aunque no en este térm.; los demas son transitables: el CORREO se recibe de Sevilla dos veces por semana, retribuyendo al que lo conduce con dos cuartos por carta: PROD.: trigo, cebada, habas y maiz con abundancia, hortalizas buenas, aunque pocas, por lo que se importan muchas: POBL.: 433 vec., 1,813 hab. dedicados á la agricultura y á la construccion de efectos de palma que tambien se importa: CAP. PROD.: para CONTR. directas 8.980,833 rs. 11 mrs.: IMP., 269,425 rs.: para CONTR. indirecta, CAP. PROD., 3.317,266 rs. 22 mrs. IMP. 99,518 rs. CONTR. de cuota fija 92,418 rs. 3 mrs. Esta v. es de origen árabe, fué uno delos pueblos, que en 1304, se adjudicaron al infante D. Alonso de la Cerda, por los compromisarios, que en el *Campillo* le declararon sin derecho á la corona de Castilla. Fué destruida en 1485, por la fuerza del Guadalquivir, que salió de madre; otra avenida, aunque no tan grande, en 1554 causo en ella muchos estragos. Pertenecia al conde de Niebla, quien la permutó por la de *Medina-Sidonia*, que era de Juan de Guzman, el cual empezó á titularse señor de *Algaba*, cuyo señ. se erigió despues en marquesado.

Nota de la sucesion de los poseedores del estado de Algaba.

SEÑORES.

I. *Juan de Guzman*; casó con Doña Elvira de Guzman, hija de Alonso de Guzman y de su mujer Doña Maria de Aponte: tuvo por hijo á

II. *D. Luis de Guzman*, á quien de su mujer Doña Ines Ponce de Leon, hija de D. Juan, 2.° conde de Arcos, y de su esposa Doña Leonor Nuñez Gudiel, nació

III. *D. Rodrigo de Guzman*: este casó con Doña Leonore de Acuña, hija de Lope Vazquez, 2.° conde de Buendia, y de su mujer Doña Ines Enriquez, de cuyo matrimonio nació

IV. *D. Luis de Guzman*, quien contrajo matrimonio con Daña Leonor Manrique, hija de D. Rodrigo, 3.° conde de Paredes, y de su mujer Doña Isabel Fajardo: tuvieron por hijo á.

V. *D. Francisco* el cual se tituló

MARQUESES.

I. *D. Francisco de Guzman*: casó con Doña Brianda de Guzman, hija de D. Luis, primer marqués de Ardales, y de su mujer Doña Juana de la Vega: de este matrimonio nació

II. *D. Luis de Guzman*, caballero de Santiago, alférez mayor de Sevilla, quien tuvo en su esposa Doña Inés Portocarrero, hija de Don Fadrique Enriquez de Ribera y de su mujer Doña Maria Ana de Córdoba, marqueses de Villanueva del Rio, á

III. *Don Pedro Andrés de Guzman* alférez mayor de Sevilla: este casó con Doña Juana Enriquez de Córdoba, hija de Don Pedro Fernandez, 4.° marqués de Priego, y de su mujer Doña Juana Enriquez de Ribera, de cuyo matrimonio nacieron Doña Inés en la que vino á recaer la sucesion de la casa y

IV. *D. Luis Francisco de Guzman*, mariscal de Castilla: casó con Doña Antonia de Luna Portocarrero, hija de Don Cristóbal Portocarrero Osorio, conde del Montijo, y de su mujer Doña Ana de Luna, segunda condesa de Fuentidueña tuvo en ella por hijos á

V. *Don Pedro Andés de Guzman*, mariscal de Costilla, comendador de Montizon en la órden de Santiago, gentil-hombre de cámara de S. M. y capitan general de Oran, en donde murió, peleando contra moros, en 1681, sin dejar sucesion; aunque estuvo casado con Doña Maria Ana de Velasco y Ayala, heredera de los condes de Fuensalida; y le sucedió su hermano

VI. *D. Luis Alonso de Guzman*, quien casó con Doña Catalina de Moncada y Aragon, y tampoco tuvo sucesion, por lo que, cortada esta baronia, pasó el estado á

VII. *Doña Catalina Portocarrero Guzman y Leiva*, hija de D. Cristóbal Portocarrero, 4.° conde del Montijo y de su mujer Daña Ursula de la Cerda y Leyva, nieta de D. Cristóbal Portocarrero, marqués de Valde-Rabano y de Doña Inés de Guzman, biznieta de D. Pedro Andrés de Guzman, tercer marqués de *Algaba* y de su mujer Doña Juana Enriquez de Córdoba, como se lleva dicho: esta casó con Don Antonio de Córdoba y Figueroa, hermano de D. Luis Francisco, sétimo marqués de Priego, en cuya descendencia continuó el estado.

ALGABARDOS: Estéban Garibay, Mariana y otros refieren que, habiendo el infante D. Pedro de Castilla ganado á Guadix del poder de mahometanos, se echó sobre *Algabardos*, que ganó igualmente, en 1315: hoy es desconocida la CORRESPONDENCIA de esta pobl. de la España árabe en el reino de Granada.

ALGADAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

ALGADEFE: v. con ayunt. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), dióc. de Oviedo (28), y vicaria de San Millan: SIT. en una cuesta suave y bien ventilada á 1/2 leg. del r. *Esla* con CLIMA sano: se compone de 167 CASAS de tierra, algunas con piso alto; descubriéndose todavia entre ellos los restos de un ant. palacio que perteneció á la infanta doña Urraca, hermana de D. Alonso VI.; hay una escuela de educacion primaria, dotada en 100 ducados; con mas, las asignaciones de los 60 niños de ambos séxos que á ella concurren: una fuente de buen agua de que se surte el vecindario, y cuyo derrame se aprovecha en el riego de varias huertas; y una ermita bajo la advocacion de San Antonio Abad: en el centro del pueblo se halla la igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. del Rosa-

rio; su curato lo servia un monge de San Benito, nombrado por el abad del monast. de San Pedro de Eslonza; el cual estaba agregada por bula de Urbano III en el año de 1186, confirmada por otra de Pablo III en el de 1537: el TÉRM. confina por N. con el de Toral de los Guzmanes; por E. con el de Castrofuerte; por S. con el de Villarabines, y por O. con el de Laguna de Negrillos; el que mas de estos á 1 leg. de dist.; siendo su estension de 2 1/2 en circunferencia: el TERRENO es llano, á escepcion de una pequeña parte al O. de la pobl. que tiene algunas cuestas; este es de mediana calidad, pero el que se encuentra al E. es sumamente fértil, y podria serlo aun mas si se utilizaran las aguas del Esla; hay tambien un monte de propios, y vestigios del desp. titulado Sta. Marina: los CAMINOS son vecinales, bastante espaciosos: encontrándose á corta dist. el que va de Leon á Benavente. Se celebra una fiesta muy concurrida el domingo siguiente al dia del Córpus. PROD.: cereales: legumbres, vino, y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno; hay un molino harinero de 6 ruedas, y se ocupan como unos 50 vec. en elaborar pan que llevan á vender á La Bañeza. POBL.: 40 vec., 610 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. PART. JUD.): el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,524 rs., y se cubre con el fondo de propios y por reparto entre los vec. Por las fundaciones que se conservan en el archivo de la igl. parr. de este pueblo, se supone con bastante fundamento haber sido sus primeros moradores los monges de San Benito. De una de aquellas resulta; que por los años de 904 habia ya en este sitio un monast. bajo la advocacion de San Martin; y por otra del año 942, que un caballero llamado Tenderico Avenavar, habia hecho donacion de una gruesa hacienda á dicho monast., cuyo abad se llamaba Aaron. Aun existia en el año 1099, y el rey de Castilla D. Alonso VI y su hermana doña Urraca, lo agregaron al monast. de San Pedro de Eslonza.

ALGAFDAT; pueblo de la España árabe, en el reino de Córdoba, el cual dió tropas con Ecija y Boleuna á Abd-el-Rahman, cuando en 919 (306 *de la ejira*) se puso en marcha contra la insurreccion de la serranía de Ronda. No puede determinarse con alguna certeza su correspondencia topográfica en la geografía moderna.

ALGAIDA: posesion rural perteneciente á los propios de la c. de Sanlúcar de Barrameda, en la prov. de Cádiz: su cabida es de 2,359 aranzadas, en la dist. de 1 1/2 leg. de largo desde la ermita llamada los *Santos-del-Socorro*, hasta la punta de la *Gamonosa*; y 1/2 de ancho desde el ribete de la marisma, nombrado la *Serrana*, hasta el de la de Henares. Su TERRENO es de arena muerta movediza, que los vientos mudarian de una á otra parte, formando cerros y colinas, á no impedírselo las raices de arbolado, de que resultaria inundarse aquellos contornos con grave daño de la pobl.; porque dando otro giro á las aguas de las marismas, perjudicarian á los navazos que estan mas bajos, y se introducirian en la c. por el campo llamado de San Francisco, al N. Gran parte se halla plantada de pinar, dividida en seis suertes, y varios ribetes de arbustos y monte bajo, en que se encuentran diversas clases de yerbas medicinales y aromáticas; entre ellas el aroma y el malvavisco de escelente calidad: siendo tambien de la misma los prod. de almajos y barrilla. El lentisco, el arrayan, la adelfa y la vid silvestre, son los arbustos que mas dominan; tambien se da algo de zarzaparrilla. Abundan en esta posesion las aguas minerales ferruginosas, delgadas, y de grato sabor, en tales términos, que en todas partes del monte se abren tollos, y á la vara se encuentran, escepto en el terreno denominado *Puntal de Henares*; donde, aunque tambien mana á la vara de profundidad, es salada. Hay seis pozos abundantísimos: dos al N., llamados de la *Viuda* y de *D. Miguel*: tres al E., denominados *Alamos-caveros*, de esquisita agua, *Monte agudo*, y el de *Los prados*, y otro en el centro conocido con el nombre de *El-pedregal*. No hay mas CASAS que una pequeña, sit. en el centro, que sirve de habitacion al encargado de la custodia de esta preciosa finca, que es un guarda con dos subalternos, con el sueldo de 10 rs. diarios el primero, y 8 cada uno de los segundos; y alguna que otra choza para los hatos de los ganados que por allí pastan. Calcúlase su valor en venta en 707,700 rs.; y el prod. de la tala, entresaca y pastos, se regula por quinquenio en 49,091 rs.; en el año pasado de 1842 ascendió á 48,800. Sirve ademas de suma utilidad en las calamidades públicas, por el socorro que la leña suministra á los menesterosos que con el correspondiente permiso de la autoridad, acuden á cortar, proporcionándoles al mismo tiempo ocupacion, los descepados y aclarados para facilitar la cria de pinos, estendiéndose el aprovechamiento á 8 mil cargas de leña rodada á juncos, horquillas y rodrigones. Abunda tambien en caza de pelo y de pluma. Es Algaida la mas ant. propiedad de Sanlúcar, por el privilegio de propios, que siendo v., la concedió en 1447 el duque de Medinasidonia, D. Juan I, su señor; se espresaban en dicho documento las penas y multas señaladas á beneficio de la misma contra las personas que se encontrasen cazando ó cortando leña en este sitio. Desde 1645 en que se incorporó Sanlúcar á la corona, continuó y afianzó esta c. la propiedad de la leña y de la caza de la Algaida, que de tiempo inmemorial se acredita haber gozado, tanto del suelo, como del monte bajo y pinar, atendiendo con su prod. á los gastos municipales.

ALGAIDILLA: sierra sin arbolado en la prov. de Sevilla, part. jud., y térm. jurisd. de Estepa: es de mediana altura y de una hora de estension de N. á S., en la cual varía de nombre, llamándose *Puntal de Peña Rubia* la parte del N., por cuyo punto cruza el camino real que de Puentegenil (prov. de Córdoba), dirige á Antequera y Málaga, y el *Portichuelo* la porcion del S.

ALGAIDILLA: cas. de la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de *Estepa* (V.): SIT. junto á la sierra que le dá nombre: es bastante grande, con molino de aceite de dos vigas y terreno poblado de Olivos y tierras montuosas.

ALGAIRENS: pequeña playa de la isla de Menorca: SIT. al O. de la isla, entre la punta Fontanellas, y la de Fray Bernardo: no sirve de abrigo sino para barcos de pescadores.

ALGAMA: r. en la prov. de Gerona, que debe su origen á las aguas pluviales que despiden las vertientes de la montaña de S. Martin Saserra (part. jud de Figueras), que se halla en la parte oriental de este l.: corre sin denominacion particular media hora de dist., hasta el térm. de Lladó, en que se le une un arroyo, y toma el nombre de *Ribera de Corominola*; pasa por las inmediaciones de la casa de *Roura de Lladó*, donde toma las aguas de otro arroyo y el nombre de *Ribera den Roura*: de allí entra en el terr. de Cabanellas, y al pasar por el pie de una casa sit. en la parte del N., llamada de Casellas, recibe las aguas de algunas fuentes inmediatas y vuelve á cambiar su nombre por el de *Ribera de Casellas*: despues de media leg. de curso, entra en el térm. de Navata por la parte de poniente, y al pasar por las inmediaciones de la casa de Mascamp, toma este nombre: sigue su curso media leg. en que atraviesa la carretera que va de Olot á Figueras, y poco antes de este paso, cambia por quinta vez su nombre tomando el de torrente de *Algama*; á unos 30 pasos de este punto se enriquece con las aguas de una fuente muy caudalosa que brota en el pie de una casa llamada Algama, de suerte que hasta aquí, es tan insignificante su caudal, que la mayor parte del año está seco, y de consiguiente sus aguas apenas pueden causar ningun beneficio. Despues de algun rodeo entra en el térm. de Canellas, hasta llegar á las inmediaciones del r. Fluviá; que pasa por las de este pueblo, al que parece va á unirse, y variando repentinamente de direccion, dirige su curso despues de correr el espacio de media leg., al vecindario de Crexell, térm. de Borrasá, en donde da impulso á 1 un molino harinero; y 1/4 de leg. mas abajo, en el vecindario de Vilamorell, impulsa las ruedas de otro de la misma especie: mueve luego despues el de Sta. Llogaya (Leocadia); de Algama pasa en seguida por la inmediacion de este pueblo, y 200 pasos mas abajo, cerca la carretera que va de Figueras á Gerona se une con el r. Manol. Su curso es de 4 leg. escasas; su direccion de NE. á S.; cria anguilas y barbos en poca cantidad.

ALGAMA (STA. LEOCADIA DE): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17 1/2): SIT. en un llano entre los r. Algama y Manol, á 200 pasos de la carretera real de Gerona á Francia, abrigado de los impetuosos vientos del N. que dominan en el pais, por los altos y frondosos álamos que se crian en las márg. de aquellos r.: su CLIMA aunque generalmente sano, se esperimentan algunas intermitentes y fiebres inflamatorias. Tiene 34 CASAS de mala construccion, escasas de comodidades, colocadas sin órden ni alineacion. Entre ellas, y en el centro del pueblo, se encuentra la de Puigferrer, que en la actualidad pertenece á la familia de Puig de Caneras, vec. de Figueras, cuyo edificio tiene sobre

la puerta principal un escudo de armas que representa una colina, una herradura, y una encina: una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Leocadia, la cual consta de una nave con 5 altares, y es matriz de la felig. de Palol Salvadoria, l. de 4 CASAS, sit. á 1/4 de hora de la pobl. Confina el TÉRM. por el N. con el del referido Palol de Salbadoria; por el E. con el de Vilamalla; por el S. con el de este último, y por el O. con los de Borrasá y Vilafan. Dentro de esta circunferencia, al pie de la carretera arriba mencionada, dist. 1/4 de leg. de la pobl., y con direccion á Figueras, hay una casa llamada las *Forcas*, y junto á ella otra mas chiquita, en la cual, sin duda por eximirse del pago de derechos, se matan y venden carnes frescas que consumen los cas. inmediatos. El TERRENO en general es llano, con algunas hondonadas circuidas de huertos y prados que fertilizan los dos r. de que se hizo mencion al hablar de la sit. del pueblo: por el S. lamiendo las paredes de las casas, corre el Algama que da impulso á 1 molino harinero, y por la parte de O. y N. á 1/4 de leg. de dist., pasa dicho r. Manol; ambos se juntan antes de salir del térm., y se pasan por medio de puentes de madera bajos y endebles, que ceden y suelen desaparecer à la menor avenida. Ademas de la carretera general de Gerona á Francia que se dijo pasaba á 200 pasos de la pobl., cruza tambien por medio de esta otro camino para los mismos puntos, transitado principalmente por los carruajes ligeros y gente de á pie, á causa de atajarse bastante, y estar mas resguardado que el primero de los fuertes vientos de N. PROD.: aceite, vino, hortalizas, algun trigo, y legumbres; cria ganado vacuno y mular; y la única IND. que se conoce es la fabricacion de ladrillo de muy buena calidad, y la de cestos y canastos de mimbres y cañas que llevan a vender á Figueras con lo sobrante de sus frutos. POBL.: 54 vec., 194 hab.: CAP. PROD.: 1.258,000 rs., IMP.: 31,450 rs. vn. Su etimologia se saca del r. Algama: en lo ant. dependia esta pobl. de la Vegueria de Figueras, y por esta razon su ayunt. solo se componia de 2 regidores y un síndico, debiendo ser uno de aquellos vec. de Palol Salvadoria, cuyo térm. estaba unido al de Sta. Leocadia.

ALGAMECAS: dos calas en la isleta de Torrosa, en el Mediterráneo al O. de Gartagena, prov. de Murcia: la mas al O. es la grande y la otra la chica, y en ambas se puede fondear, aunque no se acostumbra por su poco abrigo, y la inmediacion á Cartagena. La ensenada en que se hallan dichas calas tiene de largo 1 3/4 millas, y su punta oriental es la occidental meridional del puerto de *Cartagena* (V.), cuya entrada está defendida por baterias.

ALGAMITAS: ald. de la jurisd de Pruna (1 leg.), cuya municipalidad pone en ella un alc. ped., prov. y dióc. de Sevilla (15), part. de Moron (5), adm. de rent. de Osuna (5): SIT al E. de Pruna, por la parte en que su térm. confina con el de Cañete la Real (prov. de Malaga, en una cañada, al pie del célebre peñon de su nombre, de que despues se hablará, y rodeada de otros cerros que por la parte del O. son elevadisimos, poblados de encinas, madroños, quejigos y otros árboles; bien ventilada, especialmente por los aires del E. y N., y propensa mas bien á tercianas que á otras enfermedades; tiene 250 CASAS pequeñas, unas miserables fabricadas de ramas, y otras con algo mas de desahogo, calles limpias aunque mezquinas, é igl. parr. moderna, (el Dulce Nombre de Jesus) de entrada, servida por un cura ecónomo nombrado por la diguidad arz. El conv. de franciscos terceros recoletos, titulado de Ntra. Sra. de Caños Santos: en jurisd. de Olvera (prov. de Cádiz) tenia en virtud de una fundacion piadosa, la obligacion de enviar á Algámitas un sacerdote confesor, para decir la misa de alba en los dias festivos, y ayudar al cura en el cumplimiento de igl. y demas casos de necesidad: mas en el dia se halla desantendida esta carga de parte de la Amortizacion, á pesar de estarle impuesta en reales órdenes. El TERRENO, enclavado en el de Pruna, de que forma parte, está poblado en las 3/5 partes de montes muy productivos, muchos de ellos de propiedad del Sr. duque de Osuna, algunos olivares y viñas; tiene 6 huertos que producen buenas frutas y legumbres, y lo demas de tierra blanca de segunda calidad. El verdadero *Peñon de Algámitas*, ó sea la parte de piedra que lo constituye, á cuyo pie oriental se halla colocada esta ald., se eleva sobre un encumbrado y espacioso cerro, compuesto de tierras de labor, cubiertas de enormes y espesas encinas, y abundantes pastos, fertilizadas con las aguas riquísimas, muchas de ellas perennes, que arrojan las faldas de aquel. Su figura casi redonda, con una leg. de circuito, termina en una especie de cord., á manera de cresta de agudas piedras de corta dimension de E. á O., midiéndose 7,000 varas de altura por el N., mas de 5,000 por el E., y unas 4,000 por O. y S. Se compone de una piedra blanca de jaspe basto, con sus superficies desquebrajadas y por las innumerables hendiduras que presenta, aun las de la cúspide, salen grandes y copudas encinas, acebuches y toda clase de arbustos, creciendo en abundancia sustanciosos pastos. Al estremo occidental de la cúspide, hay una cortadura de 20 varas de ancho y 50 de alto, llamada en el pais *Ventana*, y en el oriental en direccion al S., una corta llanura de tierra feraz que cria yerba en abundancia. Hácia el N., á mas de 150 varas mas abajo de la cúspide, en un tajo de piedra liso; se ve una pequeña concavidad, que arroja constantemente un chorro de agua, escaso en verdad; pero tan delgada y de tan prodigiosos resultados para cortar el mal de orina y las obstrucciones de vientre, que hasta los facultativos de pueblos muy lejanos, la administran con mucha frecuencia, en términos, que diariamente se ve subir muchas personas á surtirse de esta agua riquisima, en la cual se nota que á pocas horas de llenar un vaso, que no se tape, se disminuye notablemente el liquido por la evaporacion. Otro fenómeno admirable se advierte al N., hácia la mitad del cerro, en una meseta, como de 5 fan. de tierra de labor, poblada de buenas encinas, llamada la *Sierrezuela*: y es, la ancha boca de un pozo de agua de una profundidad inmensurable, que se advierte en el sonido que produce una piedra arrojada dentro de él. Otra grande cueva llamada de *San Doroteo*, en la parte oriental, se cegó con piedras hace algunos años; y en la guerra de la Independencia sirvió muchas veces á los moradores de Algámitas, para sustraerse á las vejaciones de las tropas francesas. Omitiendo la relacion de las fuentes que nacen á las faldas del Peñon, y se secan en el verano, numeraremos solo las permanentes, y son á la parte oriental, la nombrada de *Meca*, que solo sirve de abrevadero á los ganados; la de *Muñoz*, muy caudalosa, cuya corriente cruzando todo el cerro donde se eleva el peñon, baja á regar dos huertas en el mismo pueblo de Algámitas, y la *Fuenprieta*, mas caudalosa que todas, y que recorriendo un espacio mucho mayor que la anterior, se pierde en el r. *Corbones*, dejando fertilizadas tres hermosas huertas mas abajo de la pobl., plantadas como las anteriores, de toda clase de arboles frutales. Hácia el N. está la llamada *Fuenfria*, que en otras épocas ha regado una huerta, destruida por indolencia, y cuyas aguas, ademas de tener la virtud de cortar las calenturas intermitentes rebeldes, usándose á todo pasto, son purgantes. Al S. se encuentra la denominada de los *Ballesteros*, cuya corriente divide el Peñon, inclusa su dilatada base de tierra de labor, de una sierra colocada á su espalda, que principia á elevarse, como aquel desde dicha corriente. A esta sierra que es la de Pruna (*), dan el nombre del Tablon; tiede 1 leg. de long. y 2 de circunferencia, y está toda cubierta de monte muy espeso é inaccesible que en el dia va roturándose por varios puntos y reduciéndose á labor. La elevacion de esta sierra es igual á la del Peñon; y como son los dos puntos mas eminentes de tierra que se descubren desde las aguas de Cádiz, los navegantes los llaman las *Dos-hermanas*. Hace algunos años que por la concurrencia de gentes en ellos, y por el desmonte y roturacion de sus breñares, ha desaparecido la multitud de lobos y algunos corzos que en los mismos y sus inmediaciones (todo propiedad del mencionado Conde-Duque) se abrigaban. A veces se oyen hácia la parte del Peñon detonaciones parecidas al cañonazo, disparado á muchas leg. de dist.; lo que ordinariamente sucede en los movimientos de tiempo: tambien se esperimentan con frecuencia en los pueblos inmediatos terremotos precedidos de un ruido espantoso, parecido á las detonaciones referidas. Los CAMINOS son de herradura á Sevilla, Málaga y Ronda, malos hasta que se pasan 4 leg.; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pruna por un balijero que la toma en la adm. de Osuna, los mártes, viernes y domingos; y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, y cebada en

(*) Aunque el sitio de tratar de esta sierra debiera ser el art. de Pruna, lo hacemos aqui por no separarla del Peñon; puesto que ambos se llaman Dos-hermanas.

particular: habas, algun maiz, hortalizas, frutas, bellotas, algun aceite y muy poco vino; ganado vacuno, cerdoso, yeguar, cabrio y lanar, especialmente de las dos primeras clases; caza de conejos y perdices. POBL.: 120 vec., 500 hab. dedicados á la agricultura: hay un molino harinero. Los datos relativos á riqueza y contr. van incluidos con los de *Pruna* (V.).

ALGAMITAS: r.; nombre que tambien se da al r. Corbonés, el cual proporciona cierta luz para la reduccion del *Silicensis*: mencionado por Hircio en su historia *de bello Alex.*: pues la voz hebrea *Halgami* tiene alguna analogia con la del latin *Silex*. Hircio dice; *Cassius, his rebus incesus ad Hispali movet castra, et postero die Segoviam ad flumen Silicense venit*. Y la idea geográfica, que la marcha de Q. Casio da, saliendo de Sevilla y pasando al otro dia por Segovia en direccion al r. Silicense á donde llega á pernotar, tambien designa al *Corbones* ó de las *Algamitas*.

ALGAR: diputacion con alc. ped. en la prov. de Murcia, part. jud., térm. jurisd. y á 2 leg. de *Cartagena* (V.): se compone de varios cas. reunidos que componen 175 vec., 679 alm.: y las tierras que comprende son feraces, con mucho plantio de frutales y viñedo.

ALGAS deh. y sierra en la prov. de Cádiz, part. jud, y térm. de *Jerez* (V.): pertenece al comun de vec.

ALGAR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Villapene* (V.): POBL.: 22 vec. 9 almas.

ALGAR: r. en la prov. de Alicante. part. jud. de Callosa de Ensarria: nace en el sitio llamado *Dels Salts* por dos bocas que hay en la raiz meridional del monte *Bernia*, térm. jurisd. y á 1/2 hora de la espresada v. Durante su curso de N. á E. aumenta el caudal de sus perennes y cristalinas aguas con las de un riach. que baja de Bolulla, y cerca de Nucia recibe las del r. *Guadalest*, y despues de fertilizar los térm. de Callosa y Altea, cuyas pobl. quedan á la der., desagua en el mar, hácia el E. de la última.

ALGAR: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (18 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (27), dióc. y adm. de rént. de Sigüenza (9): SIT. en forma de anfiteatro al S. de una ladera algo escabrosa, dando vista al r. *Mesa*, goza de buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 36 CASAS de mala construccion y faltas de comodidades; otra cara el ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras é igl. aneja á la parr. de Mochales servida por un teniente de fija residencia: la capilla mayor es antiquisima, el resto de la igl. inc uso el coro y campanario, se edificó en el año 1574, está dedicada á Sto. Domingo de Guzman, y sobre una de sus campanas da el relox de la v. que es muy regular: en los afueras á dist. de 400 pasos, y á la izq. del r., hay una pequeña ermita en la que se venera á Ntra Sra. de los Albares, que ya existia en el siglo XVI: cerca de ellas hay ruinas de otra ermita; cuya antigüedad hace creer á los naturales que esta imágen existió oculta en tiempo de los sarracenos en una cueva de los peñascos inmediatos que llaman *las Cuevas*: y á la orilla del mismo r. aparecen todavia los escombros de un cast. que debió ser de alguna consideracion. Confina el TÉRM. por N. con los de Sisamon y Calmarza; E. con el último y Milmarcos; S, este mismo y el de Labros, y O. con los de Villel y otra vez Sisamon; dist. de la pobl. estos lim. una leg., escepto por el de la v. de Villel que solo hay 1/4 escaso. Comprende 950 fan. de tierra, le baña el espresado r. *Mesa*, que cruza á 300 pasos de la pobl.: tiene un puente de piedra toda labrada que comunica con el camino de Molina; y de sus aguas se sirve el vecindario para sus usos: hay tambien 3 manantiales de agua esquisita, especialmente el llamado el *Recuenco*: que se usa como medicinal para promover el apetito: el TERRENO es muy quebrado, escepto el corto canal de la ribera del Mesa; pero fértil, abundante en montes de encina, nogales de estraordinaria magnitud y cerezos; tiene 200 fan de primera clase, la mayor parte de regadio, 400 de segunda, y 150 de tercera, de las 750 que reciben cultivo; las demas abundan en romero: los CAMINOS son de herradura, locales y en mal estado por lo escabroso del terreno y abandono en que se hallan: se recibe el CORREO por medio de un cartero que lo toma semanalmente en la estafeta de Molina: PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, cáñamo; patatas miel, cera, mucha bellota, fruta, nueces y verduras: se cria bastante ganado de cerda, y aun se engordan manadas de otros pueblos; 1,500 cab. de lanar., 64 caballerias mayores y 28 menores: IND.: un molino harinero, un tinte y un batan: POBL.: 22 vec., 83 alm.: CAP. PROD.: 519,800 rs.: IMP.: 28,782: CONTR..: 1,503 rs. 16 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500 que se cubre con el prod. de los propios consistentes en el molino harinero que se ha citado, la montanera de bellota y el arbitrio de la taberna. El nombre de este pueblo es de órigen árabe, que significa concavidad ó cueva: era v. de señ., y en 1.299 correspondia á Gonzalo Funes, que era tambien señor de la de Villel: en 1476 á Iñigo Lopez señor de Mochales, el cual vendio este señ. á Miguel Gotar, señor de Calmarza, y últimamente lo compraron los señores de Villel, en cuyo estado ha permanecido hasta la estincion de estas instituciones.

ALGAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c.g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Murviedro (3): SIT. á la der. del r. *Palancia*, en la falda de un cerro: le combaten todos los vientos, su cielo es alegre y goza de CLIMA saludable, aunque á las veces suelen aparecer algunas calenturas intermitentes e inflamaciones abdominales. Forman el casco de la pobl. 131 CASAS. casi todas con un piso, y desvan, que sirve de granero y para cria de los gusanos de seda; se hallan distribuidas en varias calles irregulares, á escepcion de una que es ancha y recta, y otra estrecha, pero tambien recta, y en una plaza, donde está la casa municipal, en cuyo edificio, llamado palacio, antiguamente habitaba el adminastrador del pueblo, y servian sus oficinas para custodiar los prod. del diezmo y primicia; en el dia, parte de dicho local se halla destinado para las escuelas de instruccion primaria; de esta clase hay dos, la una dotada por el fondo de propios con 1,100 rs., á la que asisten 50 ó 60 niños, y la otra frecuentada por 30 á 40 niñas, cuya maestra percibe 550 rs., pagados del mismo fondo. Hay tambien una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Merced, servida por un cura párraco de provision ordinaria, si bien antes de la supresion de las órdenes religiosas reconocia por patrono y cura al general de los frailes mercenarios, el cual nombraba un ecónomo, que al propio tiempo era administrador de las rent. pertenecientes á dicha órden en este pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Azuebar, por E. y S. con el de Alfara, y por O. con el de Segorve, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, abraza 1,100 jornales, de los cuales se cultivan 400; de estos hay unos 80 de primera calidad destinados á huerta, que se riega con las aguas del mencionado r. Palancia; tomadas del azud construido á 1/8 de leg. de la pobl., cuyas aguas embarcadas en la acequia á que da nombre el pueblo, fertilizan tambien todos los que se encuentran hácia la parte inferior hasta las orillas del mar; las demas tierras de labor son de secano, llamadas en el pais tierras de montaña, en ellas, incluso el cerro, á cuyo pie se ha dicho existe la pobl., se cria multitud de algarrobos, viñedos, olivos y diversidad de plantas y flores con buenos pastos para el ganado; el conjunto de tantas y tan variadas prod., asi como el contraste que forman las alturas coronadas de arbolado con el llano cubierto de moreras y frutales, ofrece una agradable perspectiva, y hacen de este terreno uno de los mas deliciosos, fértiles y pintorescos de la prov.: PROD.: trigo, algarrobas, vino, aceite, panizo, alubias, cáñamo, seda, hortaliza, higos y otras frutas; sostiene algun ganado lanar y cabrio, y el indispensable mular para el acarreo y labores del campo: IND.: 2 molinos harineros, 3 de aceite, uno de estos movido por las aguas y los dos restantes por caballerias, tejidos de lienzos ordinarios y una fáb. de aguardiente: POBL.: 185 vec., 604 alm.: CAP. PROD.: 689,028 rs. 11 mrs: IMP.: 27,132 rs.: CONTR.. 7,259 rs. Este pueblo es de origen árabe, y su nombre *Al Gar* se interpreta *concavidad*. Ramon Moret, que era su señor por donacion del rey D. Jaime y de su muger la reina Doña Violante, fundó un hospital en la igl. de Ntra. Sra. de Arquines, por la mucha devocion que la tenia, como tambien á la órden de la Merced, y en su testamento, otorgado en Valencia á 2 de noviembre de 1201, á presencia de Fr. Ramon de Lérida, comendador del Santo Sepulcro en aquella c., dió á este hospital el l. de Algar; y el hospital con todos sus derechos y bienes á la órden de la Merced. El rey D. Jayme vino bien en todo lo asi dispuesto, y en su razon perteneció á dicha órden, ejerciendo toda jurisd. y percibiendo el 3.°, diezmo y primicia de todos los frutos, cuya gravosa prestacion quedó suprimida cuando se abolieron las rent. de esta clase,

En julio de 1836 el Serrador entregó á las llamas las mieses y arbolado de esta pobl. Hace el l. por armas las mismas que lo eran de la Merced: escudo partido, en la parte superior una cruz blanca, y en lo inferior las cuatro barras catalanas en campo de oro.

ALGAR ó SANTA MARIA DE GUADALUPE: v. con ayunt. de la prov. de Cádiz (14 leg.), part. jud. de Arcos (3), adm. de rent. de Jerez (9), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (15): SIT. cerca de la serrania de Ronda, en la falda y parte oriental de la colina titulada *Atalaya Bermeja*, entre arroyos, cerros y quebradas que la hacen de dificil acceso, con 210 CASAS pequeñas, de dos pisos, 6 calles rectas y empedradas, escuela de primera educacion con 30 ó 40 niños, dotada por la v. con 4 rs. diarios, una posada regular con cuadras para 80 caballerias; un palacio del marqués de Atalaya Bermeja, casi arruinado, pósito, casa capitular, cárcel, una ermita pequeña que hace las veces de igl., dedicada á Sta. Maria de Guadalupe, servida por un cura párroco de nombramiento ordinario conforme al concordato, y un teniente: y por último, un manantial llamado *Pozo de la Cañeria*, de cuyas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por N., E. y O. con el de Jerez, y por S. con el de Arcos: es abundante de aguas y le cruza ademas el r. *Majaceite* á 1/2 leg. de la v.: el TERRENO se divide del modo siguiente: 200 aranzadas de viñas sumamente productivas; 8,000 pies de olivar, 9 huertas buenas tierras para la siembra de trigo y otras semillas, y en lo restante se crian quejigales, encinas y muchos alcornoques: el referido marqués, dueño de todo el térm., lo tiene repartido en 96 suertes hereditarias, ranchos y cortijos á los colonos: las labores se hacen principalmente con ganado vacuno: los CAMINOS son de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de correos de Arcos: PROD.: trigo y demas semillas, hortaliza, aceite y vino; ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso: POBL.: 221 vec., 862 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia: existe un molino de aceite y otro harinero con 3 piedras: CAP. PROD.: de los predios rústicos y úrbanos y ganaderia. 1.283,692 rs.: IMP.: 63,319 rs. 23 mrs. CONTR.: 18,583 rs. 21 mrs. Se fundó en virtud de real cédula de 13 de octubre de 1773, á imitacion de las nuevas pobl. de Sierra-Morena, por D. Domingo Lopez de Carbajal, vizconde de Carrion y marqués de Atalaya Bermeja, vec. del Puerto de Sta. Maria. Compró este sujeto á la c. de Jerez el terr. llamado deh. de Algar y Mesa de Sotogordo, y lo escrituró en virtud de reales facultades, labrando en seguida su costa 90 casas para otros tantos colonos, concediéndoles ademas una suerte de tierra de pan llevar de 33 aranzadas y cuartilla, y 30 pesos á cada uno, valor que podria tener una yunta de novillos para labrarlas. Impuso á estos la obligacion de pagar solo la octava parte del prod. de las tierras, y la de sembrar la mitad cada año con la ventaja de pagar solo de la parte sembrada y de utilizar la otra porcion para los ganados. Posteriormente D. Ventura Lopez de Carbajal hijo y heredero del fundador de esta colonia, continuó las obras principiadas por su padre, fabricando las casas capitulares, cárcel, pósito, carniceria, posada y buenas habitaciones para el cura, médico, escribano: etc.; invirtiéndo en ellas mas de 30,000 duros. Obtúvose con esto la doble ventaja de establecer 90 familias que en su dia podian ser útiles á la nacion, en un matorral que nada producia, y la de formar un pueblo en la dist. de 12 leg. que median entre Jerez y Benaacaz, primera pobl. de la Serrania de Ronda, en cuyo largo espacio no existia ninguna. Tambien entonces adquirió Algar el privilegio de v. y de terr. exento de Jerez, con jurisd. civil y criminal, que ha gozado el marqués, nombrando alc. y presentando los tres mas dignos opositores al beneficio de cura párroco que fundó con la igl. parr. y un palacio para habitacion suya. Posteriormente se han ido aumentando las casas, hasta el número de 210 que en la actualidad se cuentan.

ALGAR (PUERTAS DE): térm. rural en la prov. de Alicante: part. jud y jurisd. de *Concentaina* (V.), es tan fértil que rinde con frecuencia y casi de ordinario dos cosechas al año: PROD.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, legumbres, hortaliza y frutas.

ALGAR (EL): punto de la isla, tercio y prov. marit. de Mallorca, distr. de Andraix, SIT. á dist. de 1 1/2 milla al N. 50.° E. de la cañada de Estellens es muy poco saliente y tiene al N. un islotillo.

ALGARA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan Bautista de *Amandi* (V.).

ALGARABEJO: cortijo de la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Arcos de la Frontera*.

ALGARABEL: desp. de la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. de *Villalba* (V.).

ALGARBE: cortijo de la prov. de Sevilla, part. jud., térm. jurisd. y á 4 leg. de *Utrera* (V.): pertenece al Excmo. señor duque de Medinaceli, y comprende 349 fan. y 3/5 de tierra de labor; parte en la campiña alta del espresado térm., y el resto en el del Coronil.

ALGARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de *Oiran* (V.).

ALGARES (LOS): l. en la prov. de Oviedo ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Cósme y San Damian de *Tornon* (V.).

ALGARET: punta de la isla y prov. marit. de Menorca, SIT. á 1/2 milla de la Cova de Cops, con la cual forma la ensenada llamada de Sandy Bay.

ALGARGA: deh. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. de Illana: SIT.: á la márg. del r. Tajo, con el que linda por N. y O.: tiene 2,070 fan. de tierra de las que se cultivan 1,550, y de estas son 620 de primera clase, y 930 de segunda, las 520 restantes se hallan eriales; aunque por ellas va tambien estendiéndose el cultivo. El TERRENO es de miga, pedregoso en las orillas del Tajo, fértil y entrellano: PROD.: cereales, y algun esparto en las laderas que confinan con el térm. de Leganiel: no hay casa ni choza, á escepcion de la solapa de una peña, debajo de la cual pueden encerrarse de 500 á 600 cab. de ganado. Esta deh. fué propiedad de una de las encomiendas de la órden de Calatrava; pero vendida en 1841 como bienes nacionales, fué tasada en 654,000 rs. y rematada en 2.710,000. Se ha fijado en ella el hito de la barca del molino del Maquilon, por cuyo servicio cobra el dueño 12 fan. de trigo.

ALGARIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristobal de *Dormea* (V.): POBL.: 4 vec., 29 almas.

ALGARIIA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de San Julian de *Guimarey* (V.).

ALGARIN: antes alq., en el dia cortijo de la prov. de Sevilla (8 leg.), part. jud. de Lora del Rio (3), térm. de la v. de Constantina: SIT. al N. de *Guadalquivir*, en terreno llano y de labor en el punto donde nace el arroyo que lleva su nombre, bajo un cielo ardiente, combatido de los vientos E. y O. y en CLIMA propenso á calenturas intermitentes. Consiste esta posesion en viñedo con bodega y fáb. de aguardiente en el estenso y magnífico cas. que en ella se encuentra, un pequeño huerto, un encinar y muchas tierras de labor, incultas en la actualidad. Linda con el camino de Lora á Sevilla por el N.; por el E. con Dehesa-Tiesa; por el S. con el Guadalquivir, y por el O. con el arroyo de las Mezquitas. Se hallan de él algunos vestigios de pobl.; en el año próximo pasado haciendo una escavacion en el viñedo, se descubrieron unos cimientos, y en ellos varias monedas romanas, una de ellas batida en Mérida imperando Tiberio, y otras del tiempo de Augusto y Adriano. Junto al arroyo arriba mencionado, en el punto en que este desciende desde la sierra á la campiña, para desaguar en el Guadalquivir, se ve el asiento de una gran pobl., por el cual atraviesa el camino que desde Constantina conduce á Alcolea y Sevilla; en dicho asiento se encuentran muchos cimientos de argamasa romana, un arco de la misma fáb., el cual aunque maltratado por el tiempo, conserva su figura, arranques de otros muchos arcós, cimientos de torreones, escombros y todas las señales de una ant. y crecida pobl. Al S. de él corre el Guadalquivir, dando impulso á la aceña denominada *Peña de la Sal*, y por el N. á una milla del camino y de la aceña, se ve un acueducto, al parecer romano, en algunos trozos bien conservado, y destruido en otros, con direccion en todo su curso hácia el espresado punto, cuyas aguas se aprovechan una parte para el riego de la huerta del naranjal de las *Lumbreras*, sit. al N.; y el resto va á desaguar al Guadalquivir, formando el arroyo de las Mezquitas: PROD.: cereales y legumbres; cria ganado vacuno y caballar, y alguna pesca.

ALGARIN: arroyo de la prov. de Sevilla, part. jud. de Lora del Rio; tiene su origen á 2 horas del cortijo de su nombre, se interna en *Sierra Morena*, y corriendo de N. á S. entre varias cord., sale luego á la campiña para desaguar en

el r. Guadalquivir, á 1 leg. de Constantina, pasando por el sitio conocido con el nombre de Peña de la Sal: en todo su curso se encuentran varios molinos harineros ya destruidos, y junto á uno de ellos un puente que se conserva en buen estado.

ALGARINEJO: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud, terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Montefrio (2), adm. de rent. de Loja (3): SIT. á la falda del cerro denominado del Calvario, en la confluencia de los arroyos *Turco* y *Morales*, abrigado por el espresado cerro y otros que le dominan, sin dejar por esto de disfrutar de buena ventilacion y de CLIMA templado y sano. Las CASAS son comunmente de dos pisos, descollando entre ellas algunas de construccion moderna de mucha capacidad y gusto; forman calles anchas y bastante regulares por su alineacion; por medio de casi todas descienden arroyuelos por atajeas o canales descubiertos, que á la salida del pueblo van á desaguar en los arroyos que le circundan. Es notable la plaza principal por su estension y simetria: en su centro se ve una copiosa fuente circuida de álamos negros y asientos de piedra tosca deteriorados en parte por la injuria de los tiempos, y en parte falta de policia urbana, su recipiente circular como de 8 varas de periferia, contiene en su centro un grueso cilindro horadado interiormente para absorver y elevar las aguas dulces de los arroyos Retamar y Turco hasta la altura de 7 cuartas, depositándolas aqui en una taza, desde donde se precipitan al recipiente por ocho caños de igual calibre, colocados, á dist. proporcionales, concluyendo el todo de la fuente con una pirámide, como de vara y media, que se eleva desde la taza, y que termina con una cruz de hierro. Sus derrames corren en atajas descubiertas por las calles Real y de las Angustias, hasta estramuros, y sitio denominado Matute, donde se incorporan las aguas sobrantes con las del arroyo de que proceden. Otro pequeño pilar, llamado Fuente del Caño, se encuentra á lo alto de la calle de las Naranjas, á donde por un acueducto descubierto viene á parar un ramal del barranco del Turco, fluyendo las sobrantes del consumo por medio de la misma calle, y por la Real, y sus trasversales, hasta que, estramuros, en el punto llamado el *Prado*, aumentan las corrientes del mismo arroyo, el pilar llamado del *Meson*, tambien pequeño; está construido al estremo de la calle de su nombre, salida para Granada, receptáculo de las aguas del Retamar y Turco, su derrame corre por la calle Baja, juntándose en las trasversales con los desagües de la fuente del Baño. Hay escuela de primeras letras, para niños, y otra de niñas, dotadas ambas por los fondos de propios, la primera con 2,200 rs. anuales, y la segunda con 400; una igl. parr. bajo la advocacian de Sta. Maria la Mayor; es obra moderna, bastante capaz y muy ajustada á las reglas del arte: dan entrada al templo tres puertas bastante regulares de piedra de canteria; á la que mira al S. se sube por dos graderias, con balaustres de hierro que dan al peristilo; las del E. y O. se hallan al nivel del piso de la calle. La torre de 28 varas de altura, termina con una columnita de 6 pies; en ella está el reloj. Lo interior da la ig. consta de una nave principal y dos laterales, divididas de la primera por arcos de 180° que estriban sobre gruesas columnas cuadriláteras de piedra labrada. En el testero de aquella hay un presbiterio cuadrado, cerrado por una verja de hierro perfectamente trabajado, en cuyo centro está colocado el altar mayor, que consiste en un tabernáculo cubierto por una media esfera, sostenida por columnas simétrircas de buen gusto: los demas altares nada tienen que llame la atencion. El clero lo componen un cura párroco, dos tenientes, dos acólitos y un organista. Ademas de la ig. parr. se halla un Santuario en la calle Alta, que sirvió de parr. antes de la construccion de la que acabamos de hablar; fué destinada despues para los ejercicios de los hermanos de la escuela de Cristo, con cuyo nombre es conocido, y poseia varias memorias piadosas; suprimida aquella erm. fué declarado posesion de la nacion y una compañia de aficionados hijos del pueblo, han hecho un teatro, en el cual ejecutan algunas comedias. En el camino que conduce á Priego, á la salida de la pobl., hay una pequeña ermita titulada de Santica; es de patronato familiar, y la posee en el dia D. Mariano Montoro, cumpliendo con la intencion de sus ascendientes de que se diese culto en aquella ermita á Ntra. Sra. de los Dolores. Otra pequeña ermita se encuentra como á mitad de la cuesta del cerro del Calvario, bajo la advocacion del Santo Cristo de la Via sacra, edificada á espensas de la herm. del Santisimo Sacramento; desde esta ermita al pueblo están colocadas las estaciones para el Via-Crucis: poseia contigua á la misma una aranzada de tierra con 30 planlones, la cual ingresó en la masa general de bienes nacionales, y fué enagenada en 2,200 rs. El cementerio parr. bien ventilado y de bastante estension, se halla á corta distancia de la v. Confina el TÉRM. por el N. con los de Montefrio y Priego; por el E. con el primero; por S. con el de Loja, y por el N. con el de Isnafar: se estiende á manera de un paralelógramo, cuyos lados opuestos distan como una leg. sobre corta diferencia, siendo su mayor prolongacion la 1 1/2 leg. larga que se cuenta desde el ángulo que ocupa la cortijada de Algaringo, hasta la de enfrente, en que se hallan las fuentes de Cesna, por cuanto, ademas de tener que correr la diagonal, se encuentra por esta parte una figura irregular saliente prolongada, en cuyo seno se halla dicha cortijada. Se ven en él varias fuentes perennes de buenas aguas, siendo de notar entre ellas las llamadas Fuentezuela, Fuente-grande y del Peñon. La Fuente-grande brota en abundancia en el sitio denominado las *Llanadas*, dist. como 1/4 de hora de la pobl. al N.; despues de beneficiar con sus aguas algunos terrenos en su descenso, unas entran en el arroyo de los *Morales* y otras recogidas en un acueducto, se dirigen á dar impulso á 3 molinos harineros y á un batan de paños construidos en sus márg.; la del Peñon escasa en su nacimiento, pero de esquisita calidad, brota al S. á 1/8 de la v., en el barranco del Dornajuelo, corre un corto trecho por el barranco del *Zurreon* y va en direccion N. á desaguar en el arroyo del Zurco; la de las Fuentezuelas, tambien escasa, mana en el barranco del Zurreon, dist. unos 300 pasos S. de la v., por bajo el nacimiento del Peñon, lo que hace suponer tienen ambas un mismo depósito; como la anterior desagua á corto trecho en el mismo arroyo. Ademas de las fuentes de que acabamos de hablar, bañan el térm. del arroyo Retamar, que se forma de varios nacimientos y cañadillas en el térm. de Montefrio, y viene en direccion de N. á S. á unirse en el Turco; este se forma en las llamadas lomas Azulis y Cierzos del Arco, en la misma jurisd. que el anterior, trayendo su curso de E. á O.; unidos como se dijo, pierde aquel su nombre; y van á buscar el arroyo de los Morales, que se forma de la Fuente-grande, por bajo del puente que lleva su nombre. A unos 80 pasos mas abajo, para la salida de Lucena, al final de la Loma-manta; se incorpora con ellos el arroyo Palancar, y dejando todas sus particulares denominaciones toman el nombre de r. *Pesquera*, derivado sin duda de las grandes pesquerias de *bogas* que desde este sitio se hacen hasta el de *la Boquilla*, por donde desagua en el *Genil*. Otro arroyo corre por el térm., llamado el Blanquillo, el cual se forma de varios escasos nacimientos en el part. de la *Viña*: dist. 1 legua. E. de la v. corre como unos 3/4 O., hasta que en el sitio denominado la Cerradura, desagua en el r. Pesquera. Hay varios puentes construidos sobre los mencionados arroyos; el nombrado de Loja en el Turco, á 1/8 de leg. S. de la v. fué de piedra en otro tiempo, pero lo arrebató una furiosa avenida en 1827, y desde entonces se reduce á unos maderos entreclaros con borde menudo y rellenos los vacios con cascajo y arena, que descansan sobre los anti: estribos; de la misma especie es el del Morales al O. en la salida para Lucena é Isnajar. El mejor de todos es el llamado del Tejar, construido sobre la cañada de este nombre al N., á 1/8 leg. de la pobl. en el camino de Priego; es de bastante solidez, de un solo arco, de canteria y mezcla, como de 15 pies de alto y 12 de ancho. Otros objetos dignos de atencion se encuentran en el térm., entre ellos la *Cerradura*, paso angosto que forman dos tajos elevados, cortados naturalmente, por medio del cual atraviesa el r. Pesquera á 1, leg. O. de la v. á unos 50 pasos del r., despues que sale de los espresados tajos, y hácia el E., hay un escaso baño de aguas minerales, llamado tambien la Cerradura, cuyos efectos son laxar por ambas vias tomada en bebida, y usada en baños, curar toda clase de enfermedades cutáneas; la mina denominada *Ciega*, principiada á esplotar por una compañia compuesta de los vec. de la v. y de la c. de Loja en busca de plata, sin que de este metal ni de otro se hayan presentado muestras á la profundidad de 32 varas, llevando los trabajos en cabeza de E. á O.; otra mina llamada el *Liberal*, la cual, segun memoria que se conserva

escrita, fué esplotada antiguamente, y se abandonó por disgustos que mediaron entre los empresarios, á las 15 varas de profundidad; recientemente se formó otra compañía de 100 acciones, pero hubo de abandonarla igualmente por ser costosísima; en razon á tener que estar de continuo desaguándola y limpiando los lodazales que á la entrada de la misma dejan á su paso el arroyo Blanquillo, que corre lamiendo la boca de la mina; una torre ant. llamada Pesquera, construida á 5/4 de Algarinejo, de unas 11 varas de altura sobre un estribo de piedra viva, indicando por su figura cilíndrica y su material de fino mortero, ser uno de los muchos puntos de vigía que durante la dominacion de los árabes se edificaba en los parages culminantes; la cual se conserva, á pesar de la injuria de los temporales, sin otro detrimento que la pequeña demolicion que se advierte hecha á mano en el primer tramo ó entrada; el tajo denominado Villa-vieja, inmediato á la pobl. de Fuentes de Cesna á la parte E. á cuya cima no puede subirse por las escarpaduras que presenta, sino por una colina ó cord. SIT. al N.. Por los vestigios que en dicha esplenada se encuentran, se sospecha debieron existir edificios; pero no hay documento alguno que indique la época; y el part. de la Viña puesto al S. de la v. con varios cas. pobres al estremo de un arroyo que lleva su nombre formando term. colindante de Algarinejo en la c. de Loja, á una leg. de dist.; nace dicho arroyo en las fuentes de Chanzar, Charrones y otros escasos manantiales, y va á juntarse á corto trecho con el r. Pesquera en el punto de Cerradura. El TERRENO es todo quebrado, lleno de cerros, colinas, valles, cañadas y barrancos y de clase inferior. En su mayor parte está plantado de olivos, vides, encinas, y quejigos; solo existe un pequeño plano de huertas de buena calidad que podrá contener de 40 á 50 aranzadas de tierra de regadio con las aguas del Turco. Entre lo mas notable del terreno se encuentra la deh. de las Marrojas, cuya superficie montuosa é inculta en otro tiempo se estiende una leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S. Perteneció antiguamente al fisco de la inquisicion, que la vendió á los propios de la c. de Loja en cantidad muy insignificante, porque en aquella época solo ofrecia el terreno los aprovechamientos de la poca bellota y pastos para ganados; mas habiendo entrado despues á labrar por arrendamiento colonos de Algarinejo, metieron en cultivo y siembra de granos la mayor parte de la tierra, acabaron de criar un estenso arbolado de encinas y quejigos, y edificaron hasta 33 cas. con sus correspondientes albergues para labor de dos yuntas el que menos, y en suma abrieron una fuente de riqueza al caudal de propios de Loja, que exigia rent. cuantiosas á proporcion de las prod. debidas al afanoso sudor de aquellas manos laboriosas. En el dia se distribuyen estos beneficios con mas justa proporcion, porque habiéndose repartido dichos terrenos en el año 1837 en mas de 700 suertes de á 4 fan. cada una, se adjudicaron á otros tantos aplicados braceros, sin que los propios de Loja pierdan nada de su rent., antes han tomado mayor incremento con el cánon señalado á cada cuarto, pudiendo asegurarse que en los 6 años que van transcurridos desde su dacion á censo, ha recibido el terreno otro tanto ó mas de su ant. valor, con doble prod. de trigo y bellota. Hay una loma denominada *Moro Santo*, que tendrá poco mas de 1/6 de leg.; de estension de E. á O., cuya mitad correponde á Montefrio; es terreno pedregoso y de poco suelo lo que le hace pobre en la cosecha de granos, pero abunda en buenos pastos para toda clase de ganados, y la aventajada disposicion y lozanía que presentan algunos nuevos plantíos de viñedo, indican que es mas apto para este fruto que para otro alguno. A 1/4 de leg. S. de la v. se ve otra loma conocida con el nombre de la *Manta*, la cual se prolonga como 1/8 leg. hácia el O., bañando su falda las márg. del Turco y despues las del r. Pesquera; su terreno y piso es de lo mas escabroso y molesto, cerrado de una apretada maleza de arbustos silvestres, se halla roturado hasta mas de dos tercios de su estension desde la falda á la cumbre con frondosas y productiva vides y algunos almendros dulces y selvos. A la parte del E., y como á otro 1/2 cuarto de leg. de la v., se encuentra la sierra de Chanza, cuyo punto culminante se denomina Morron de Chanza; se estiende mas de 1/4 de leg. de N. á S., correspondiendo de aguas vertientes hácia el O. á este térm. y hácia el E. al de Montefrio; es tambien sumamente pedregoso, pero se halla sin embargo cultivado en mucha parte, correspondiendo muy bien á la siembra de granos, sustanciosos pastos, y hoja de arbustos para toda clase de ganados; el Morron descuella á manera de pirámide, y desde su cima se distingue perfectamente toda la prespectiva occidental de *Sierra Nevada*, la pobl. y cas. que se encuentran en su falda y gran parte de la ant. pobl. árabe de Granada. A 1/8. de leg. S. de la v. descuella un cerro elevado como de figura cónica, denominado del Angel, poblado casi todo él de viñas, á pesar de su aspereza. A otro 1/8 leg. N. se corre de N. á S. una cord. de pequeñas lomas metidas en cultivo y plantadas de olivos. Otro cerro, llamado de la Cruz, descuella hácia la parte del S, frente á la plaza principal, cuyas faldas bajan hasta el mismo cas.; su terreno es medianamente fértil, y en otro tiempo estuvo poblado de encinas y quejigos, y en el dia lo está de olivos hasta su mitad, y la otra parte de viñas con algunos almendros y selvos. Cerca de las fuentes de Cesno está la deh. del *Alcornocal*, perteneciente al caudal de propios, cedida en enfitéusis á varios braceros por quienes se puso en cultivos. Los caminos son. de pueblo á pueblo, todos de herradura y algunos muy difíciles El ayunt., manda á Priego un hombre que lleva la CORRESPONDENCIA particular y de oficio, y la trae los martes, viérnes y domingos. La fiesta que se celebra con mas solemnidad es la de Sta. Ana, en cuyo dia concurren de Granada y otros puntos á poner tiendas de todas clases; pero especialmente zapateros, albarderos y quinquilleros, teniendo bastante salida sus mercancías, tambien se venden dulces con abundancia PROD.: las principales son el trigo; uva y aceite, tambien se cosecha cebada, nabos, escaña, lentejas, yeros y otras semillas menudas; hay montes que prod. abundante bellota, algunos nogales, ciruelos, manzanos, almendros, perales, selvos, naranjos, guindos, y albaricoques: se cria ganado lanar, cabrío, de cerda, mular, caballar y asnal, liebres, perdices, conejos, palomas, pavos, gallinas, zorras, tejos y algun lobo.: IND.; hay 3 posadas, telares de lienzos comunes en muchas casas; 10 molinos harineros, un batan, 5 molinos de aceite. Cuatro de ellos muelen con bestias y el otro con agua: este es obra hábilmente calculada: se escusan de costear bestias porque se utiliza el agua del arroyo de los Morales; tiene 4 vigas de estraordinaria long..; y la solidez y proporciones del edificio ofrecen cuantas comodidades pueden desearse; el patio para depositar la aceituna es sumamente espacioso con multitud de trojes enumeradas que ocupan todo el perímetro, y en medio otras mas pequeñas; tiene ademas una famosa bodega con conductos interiores, dispuestos de tal suerte que los caldos desde el lagar se llevan á las tinajas por su órden, sin necesidad de otra operacion. Hay 7 alambiques de aguardiente, 4 fáb. de jabon, un tejar, una fáb. de paños propia del conde de Luque con 3 telares de los que él de paños finos está arrinconado; hay otros cinco en casas particulares; en todos se elaboran paños pardos de mucha duracion y consistencia, de los cuales se surte la gente del campo de la v. y pueblos comarcanos. COMERCIO: hay 5 tiendas de varias clases, sus especulaciones se hacen á dinero; los paños se espenden en las mismas fáb.; el sobrante de trigo y aguardiente se esporta para Loja y Málaga. POBL.: 965 vec., 4,383 alm.: CAP. PROD.: 14.354,016 rs.: IMP. 590,865 rs.: CONTR.: 80,937 rs. 22. mrs. El Sr. rey D. Felipe III vendió á D. Mateo de Lison y Biedma, la jurisd. y vasallaje del cortijo de Algarinejo: segun la escritura del asiento hecho con S. M. en 5 de marzo de 1614, cuya venta quedó sancionada por Real cédula de aprobacion espedida en 11 del mismo mes y año; en ella se espresa haberse vendido en 3,200 ducados la jurisdic. civil y criminal de un cortijo y heredamiento de tierras que llaman el Algarinejo, propio de su mayorazgo, y que para si en él se llegase á formar pobl, se consignaba que comprendia 1/2 leg. de terreno. Los libros de bautismo comienzan en 1578, y el de desposorios en 1595: por los pocos bautizos y desposorios que en aquel tiempo se celebraron, y por espresarse en las partidas que los derechos correspondian á la parr. de Loja, se viene en conocimiento de que á la sazon Algarinejo no era mas que un comitorio anejo á dicha parr. á cuyas inmediaciones se principiaron á construir algunas casas, llegando paulatinamente con el concurso de nuevos pobladores al estado que en el dia tiene. Lo referido convence de que esta pobl. es muy moderna, y que se equivocan los que asientan decididamente venir del tiem-

po de los árabes. Sobre la etimología de su nombre son varias las opiniones, pretendiendo algunos se deriva de Algarin-anejo de Loja. La opinion mas generalizada entre los hab. es que la v. debe su origen á dos cortijadas inmediatas apellidadas Algarin la una y Nejo la otra; corrobora esta opinion con visos de probabilidad, el que las monjas de Zafra cobran censos impuestos sobre el cortijo de Algarin, y la mayor estension del térm. sobre la media leg. vendida, indicio de haberse incrementado con la adquisicion de alguna finca próxima. A las inmediaciones de esta pobl. se dió una batalla entre las tropas de Doña Isabel la Católica y los moros de Granada, que aunque ocupaban á Loja, cuyo alcaide era entonces Aliatar, suegro de Boaddil.

ALGARRA: riach. de la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete: nace al pie de la pobl. que lleva su mismo nombre, fertiliza su térm., asi como los de Garcimolina y Sto. Domingo: se dirige por la falda de la cuesta de Moya, y desagua en el r. *Ojos*, junto á los cas. de los Huertos: su corriente es poco caudalosa, y tiene un puente de tres arcos con pilastras de piedra, llamado de San Francisco, y otro de San Sebastian, de un solo arco.

ALGARRA: l. con ayunt. de la prov., dióc. y adm. de rent. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Cañete (3 1/2), aud. terr. de Albacete (2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32 leg.): SIT. en el confin oriental de la prov., lindando con la de Valencia, sobre una elevada colina, con restos de fort. ant.: tiene 30 CASAS, una pequeña de ayunt.; igl. parr. aneja de la de Alcalá de la Vega, servida por un teniente; varios montes del comun, y abundantes aguas con que se riega la vega que hay al pie del cerro: su TERM. confina al E. con Garcimolina; S. con el de Moya y Fuentelespino; O. con el de este pueblo y el del Cubillo, y N. con Salvacañete: tiene en cultivo 1,200 fan. de tierra, que prod. trigo, cebada, muchas patatas y abundantes hortalizas en la vega, atravesada de E. á O. por el r. *Algarra*; tambien se crian ganados: los CAMINOS son solo de pueblo á pueblo. POBL.: 37 vec., 147 hab. dedicados á la agricultura. CAP. PROD.: 493, 480 rs. IMP.: 24,674 rs., importe de los consumos 1,182 rs. 16 mrs. CONTR.: 2,600 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs., y se cubre con la mitad de los prod. de un molino harinero, comun con el pueblo de Garcimolina, y con los de un horno de pan cocer.

ALGARRES: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de *Jerez* (V.).

ALGARROBAR: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de *Istan* (V.).

ALGARROBERA: prédio de la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Pollenza* (V.).

ALGARROBILLO: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de *Jerez* (V.).

ALGARROBO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (6 leg.), part. jud. de Torróx (2), adm. de rent. y vicaría de Velez Málaga (1), aud. terr. y c. g. de Granada (2): SIT. en la falda de una colina inmediata á Riofrio, resguardada de los vientos del N., y combatida estraordinariamente por los del S., por una cañada que viene de la orilla del mar que está á 1/2 leg., lo cual hace que su CLIMA sea bastante frio, aunque sano, padeciéndose únicamente las enfermedades consiguientes al cambio de las estaciones. Componen la pobl. 614 CASAS, casi todas de un solo piso, y formando calles poco regulares; una plaza, en la que existe una ermita donde se enterraban los cadáveres de la familia de los Segovias; una escuela de primeras letras, concurrida por 50 niños, á quienes se enseña á leer, escribir y contar; siendo la dotacion del maestro convencional con los padres de aquellos; una igl. parr. de real patronato, sit. en el centro del pueblo, bajo la advocacion de Sta. Ana; tiene una torre de 72 pies poco mas ó menos de elevacion, y en ella un reloj que en el dia se halla parado; está servida por un cura párroco de presentacion del diocesano; un teniente del nombramiento del mismo, y un clérigo particular; á la entrada del pueblo una ermita dedicada á San Sebastian, patrono del mismo; y fuera de él, en parage que no perjudica á la salubridad pública, se encuentra el cementerio: el TÉRM. confina por N. con el de Sayalonga; por E. con los l. de Lagos, térm. de Torróx; por S. con el mar, y por O. con el de Velez Málaga: el TERRENO casi todo es montuoso, escepto una pequeña vega regada con las aguas de Riofrio, que sirven tambien para el surtido del vecindario; hay ademas tres fuentes inhabilitadas hace poco tiempo: las labores se hacen con 30 mulas, 20 yuntas y algunos caballos. CAMINOS: son de herradura y se hallan en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se trae y lleva tres veces á la semana por medio de un conductor que paga el ayunt. PROD.: trigo, cebada en corta cantidad, pasa moscatel en mucha abundancia, higos muy buenos, naranjas chinas, limones, aceitunas, vino, aceite, verduras, frutas, legumbres en mayor cantidad de lo que se necesita para el consumo, y algunas cañas dulces que se conducen á Velez-Málaga para hacerlas azúcar: hay cria de ganado lanar y alguna caza. IND.: sus hab. se dedican á la agricultura y arriería: esta se ocupa en los tiempos de feria en llevar los frutos sobrantes á Málaga; y lo restante del año en conducir pescado de su playa á Granada, Alhama, Santafé, Loja y otros pueblos del interior; hay dos molinos de aceite; uno harinero; tres tiendas de paños, bayetas, lienzos y telas de algodon y varias de abacería. FIESTAS: la de San Sebastian, el dia 20 de enero. POBL.: 742 vec., 2,914 alm. CAP. PROD.: 6.753,750 rs. IMP.: 270,150. PROD. que se consideran como CAP. IMP. á la ind. y comercio, 60,500. CONTR.: 43,482 rs. 24 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 7,000 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

ALGARROBO: v. en la prov. y part. jud. de Sevilla, conocida mas bien con el nombre de el *Garrobo* (V.).

ALGARROBO: torre en la costa del Mediterráneo, prov. de Málaga, part. jud. de Torróx, térm. jurisd. de *Algarrobo*.

ALGAS (CASTILLO DE): en la prov. y part. jud. de Huesca, de la jurisd. del l. de Lupiñen (1 leg.): SIT. en un espacioso llano rodeado de tres pequeñas balsas, combatido libremente por todos los vientos y con CLIMA muy sano. Tiene una CASA con todas las comodidades que la labranza exije, como graneros, corrales y cuviertos para las aves domésticas y ganados, y un pequeño huerto que se riega con las aguas de una de las espresadas balsas: hay una igl. ú oratorio dedicado á los Stos. Reyes, que depende de la felig. del l. de Esquedas, donde se dice misa los dias de precepto. El TÉRM. confina por el N. con el de Esquedas y Castillo de castejon, dist. el 1.° 5/4 de hora y 1 1/2 cuarto del 2.°; por el E. con el de Alerre y cord. de Figueruelas, línea divisoria de las aguas que discurren por el E. del Flumen y Alcanadre, y por el O. del Soton á dist. aquel de una hora y este de 1 1/2 cuarto, y por el S. y O. con el Castillo de Olura (1/4 de hora). El TERRENO, aunque de buena calidad, es enteramente de secano sin r. ni fuente alguna: carece de arbolado, pero cria yerba de pasto. Si se canalizase el r. Gallego que corre á 1 1/2 hora de dist., ó se abriesen pozos artesianos, este terr. adquiriria la hermosura y feracidad que tuvo en tiempo de los árabes. El CAMINO real que conduce de Aragon á Navarra pasa por delante de la casa. PROD.: trigo y cebada, y cria ganado lanar. POBL.: 1 vec. 11 alm. CONTR.: 319 rs. 29 mrs. vn.

ALGAS: térm. rural de la prov. de Tarragona (20 1/4 leg.), part. jud. de Gandesa (5), dióc. de Tortosa (9): SIT. á la der. del r. del mismo nombre, en terreno llano y bien ventilado: tiene 3 CASAS destinadas á la recoleccion de frutos, y aperos de la labor, un molino de harina de magnífica construccion, y otros de aceite, propiedad de D. Pedro Juan Vidiella, vec. de Batea, una huerta, plantada de olivos, de 3/4 de hora de lat. sit. á la izq. del referido r. Algas, y una capilla en la cúspide de un cerro á la der. del r. y enfrente de las tres casas y molinos, bajo la advocacion de S. Juan Bautista; aneja de la parr. de Piñeiras (3/4 hora). Este térm desde 1841 forma parte de *Batea* (V.). POBL.: 3 vec., 40 alm.

ALGAS: r. de la prov. de Tarragona, part. jud. de Gandesa, nace entre los confines de Aragon y Cataluña, junto al térm. de Arnes, al cual fertiliza en su direccion de S. y NE., asi como á parte de los de Llades, Caserras, Almudefar, Algas, Pabara y Nonaspe, en cuyo punto se le une el riach. Matarraña y el de Ribarroja, desaguando en el Ebro á muy corta dist. del último.

ALGATOCIN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (15 leg.), part. jud. de Gaucin (1), adm. de rent. y vicaría ecl. de Ronda (4), aud. terr. y c. g. de Granada: SIT. en la falda de la sierra llamada *Tajo de la Cima*; por bajo del carril que de Ronda va á Gibraltar; combatida por todos los vientos á escepcion del del N., de quien la defiende la indicada sierra que la está dominando: su CLIMA es muy frio y húmedo en invierno, lo cual hace que sus hab. padezcan de gusa-

nos intestinales y toda clase de afecciones propias á la continuada variacion de temperatura. Se compone de 475 CASAS de mala construccion, que forman calles muy estrechas, pendientes y de piso desigual, figurando entre todas un triángulo, cuyo lado mas largo está en la parte inferior de la pobl. uniéndose los laterales en lo mas alto de ella, y dejando en medio una plaza bastante pequeña la casa consistorial, cárcel, carniceria, una ermita sin concluir, y una fuente de buenas y abundantes aguas de que se surten los vec.; tiene una escuela de instruccion primaria, otra ermita titulada del Calvario sit. al N. del pueblo desde donde se descubre el peñon de Gibraltar, y una igl. parr. tambien al N., próxima al punto en que empiezan á dividirse las vertientes de los dos arroyos Benaguada y Benajamá, de construccion sencilla, compuesta de tres naves y tres capillas de fáb. de ladrillo con su techumbre de madera; se crée fué fundada en el año de 1749 habiéndose retocado en el de 1830; está dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y servida por un cura párroco, medio beneficiado y un teniente de cura los dos primeros perpétuos de presentacion de S. M., y el segundo amovible y de nombramiento del diocesano. Existen en su térm. tres desp. titulados Laguna, Coto y Parabacon, confinando por N. con el de Benalauria, por E. con el de Baños del Duque, por S. con el de Benarraba y r. Genal, y por O. con el de Cortes. El TERRENO es montuoso y quebrado en su mayor parte, escepto en la falda de la sierra ya mencionada, donde es suave y feraz en granos; abraza sobre 1,200 fan. de tierra de las que se cultivan como 250 entre secano y regadio, hallándose las demas incultas y destinadas á pastos por demasiado flojas; de ellas podrian aprovecharse mas de 100 fan. para el plantio de viñas pero no se destinan a ello por pertenecer á los fondos de propios: lo bañan los arroyos anteriormente designados y los denominados *Adelfas y Rancho*; ademas hay un gran nacimiento de agua con el nombre de Salitre, llamado antiguamente de la *Matanza*. CAMINOS: son de herradura en regular estado; el CORREO lo recibe de la adm. de Ronda por medio de un encargado: PROD.: trigo, vino, castañas, guindas y pasas; ganado de cerda, vacuno, cabrio y lanar: IND.: una fáb. de tinte azul, 2 de jabon blando, varios alambiques de aguardiente y tres molinos de aceite. COMERCIO: 6 tiendas al por menor, aunque bien abastecidas de comestibles y otros géneros, y un obrador de cera. FIESTAS, la del patrono del pueblo; San Francisco de Asis, el 4 de octubre: POBL.; 598 vec.: 2,348 alm.: CAP. PROD.: 14.308,060: IMP.: 308,278: PROD. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 98,214; CONTR.: 44,145 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., cubriéndose con el prod. de las bellotas de sus montes, que reditúan anualmente de 25 á 30,000 rs., 500 de la posada pública y 7,000 de censos.

ALGAYAD (DEL): sierra en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. de *Novelda* (V.).

ALGAYDA: v. de la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de las Baleares; part. jud. y adm. de rent. de Palma: SIT. en una llanura elevada al N. de la montaña de *Randa*, de la que dist. una pequeña leg., bien combatida de los vientos, con cielo alegre, despejada atmósfera y CLIMA de lo mas saludable. Forma ayunt. con los l. de Randa y Pina, enclavados en su jurisd. Tiene 437 CASAS distribuidas en calles irregulares y de mal pavimento, á causa de las aguas que cuando llueve descienden de la montaña arriba espresada y de la de *Castellitx* que todo lo estropean. Hay casa consistorial, cárcel pública, carniceria, una escuela de primeras letras con maestro aprobado, á la cual concurren de 35 á 40 alumnos; otra de niñas frecuentada por mas de 50 educandas; ambos establecimientos estan dotados por los fondos de propios; una igl. parr. dedicada á los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, servida por un cura párroco, plaza de térm. de nombramiento de la corona y del diocesano, prévio concurso en los respectivos meses ordinarios y reservados, en el dia sirve la parr. un ecónomo, 2 vicarios temporales y amovibles nombrados por el diocesano á propuesta del párroco; 8 beneficiados de patronato de sangre, 2 de ellos vacantes, un beneficiado de patronato ecl. con el cargo de organista, cuya plaza se provee por oposicion, un capellan de patronato de sangre compatible con los beneficios, 5 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl. parr. sin obligacion especial, y los dependientes necesarios para el culto, vigilancia y limpieza del templo. Ademas de la parr. se encuentran en Algayda y su térm. las igl. y oratorios siguientes: las anejas Randa y Pina, la primera bajo la advocacion del Beato Raimundo Lulio, y la segunda de los Santos Cosme y Damian, un oratorio público titulado de Nuestra Sra. de la Paz, en el predio Castillito de patronato del ayunt. con misa en los dias festivos para la vecindad, y alguna fundacion del culto en el año; otro dedicado á Ntra. Sra de Cura, construido sobre el monte de Randa, en el cual habia una cátedra de latinidad concurrida por unos 70 ú 80 alumnos de Algayda y pueblos circunvecinos, pagado por el ayunt. de Palma de quien es propiedad el colegio ó igl., por donacion que le hizo el M. I. cabildo de la santa igl. cated. A unos 3,000 pasos del colegio hay una cueva en la que hizo penitencia el Beato Raimundo Lulio, noble mallorquin, insigne en letras y virtud: en el dia el oratorio, el colegio y la cueva estan completamente abandonados; otro oratorio con una muy hermosa igl. bajo la advocacion de San Honorato, servida por 5 ermitaños; es patronato del ayunt.; se celebran en él algunas funciones al año, pero sin misa en los dias de precepto; y 4 oratorios rurales en predios de propiedad particular, con misa en los dias de precepto; los sacerdotes que celebran en los oratorios públicos y rurales son nombrados por los respectivos patronos ó propietarios, entre los ordenados, á título de patrimonio y beneficiados sin especial obligacion. Confina el TÉRM. por el N. con las v. de Sanzellas y Sta. Maria; por el E. con la de Montuiri; por el S. con la Llummayor, y por el O. con la c. de Palma; estendiéndose en jurisd. de uno á otro punto del horizonte 1 1/2 leg. poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia se encuentran varios pozos de aguas muy esquisitas para el surtido del vecindario. 12 fuentes manantiales y 128 entre predios y casas rurales. El TERRENO. es fértil y productivo; la parte abierta al cultivo contiene viñedos, pocos olivares y algunas huertas con árboles frutales, que riegan las mas con manantiales perennes escepto 3 que reciben este beneficio por medio de norias: en lo inculto, que es muy poco, hay bosques que sirven de pasto á los rebaños y leña para el combustible: PROD.: trigo candeal, cebada, avena, vino, poco aceite, cáñamo, lino, legumbres escelentes, higos y otras varias frutas: cria ganado lanar y de cerda en abundancia: IND.: 9 alambiques, 22 molinos harineros de viento, 3 de agua, una tahona y 6 herrerias: POBL.: 760 vec., 2,859 alm.: CAP. PROD.: 1.168,223 rs. 22 mrs. vn.; IMP.: 167,271 rs.: CONTR.: 28,603 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,457 rs. 19 mrs. vn., y se cubre con 10,209 rs. 21 mrs. vn. que importan los propios y por reparto vecinal. Esta v. se llamó antes de la conquista *Castelitg*, que equivale á *terreno llano*, por serlo su posicion. El rey D. Jayme II de Mallorca la mandó poblar, dándola el nombre que hoy tiene; y en memoria del ant., se fundó una ermita con el título de *Castelitg*, en donde se celebra misa los dias festivos. Sus armas son un cast., sobre cuyas almenas se ven las barras catalanas, sostenidas de dos leones; y corona real por timbre.

ALGAYON: ald. en la prov. de Huesca en el part. jud. y jurisd. de la v. de Tamarite; SIT. en un llano libre á la influencia de todos los vientos; con cielo alegre y CLIMA poco saludable por las aguas estancadas que tiene en sus inmediaciones. Tiene 27 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, servida por un cura y un sacristan. El curato es de entrada y su presentacion corresponde al ayunt. de Tamarite, que ejerce el derecho de patronato. Hay en sus inmediaciones balsas de aguas saludables, de las que se surten los vec. para beber, para todos los usos domésticos, y para abrevar sus bestias y ganados. No tiene TÉRM. demarcado, porque, como se ha dicho, se halla enclavado en la jurisd. de Tamarite. La calidad de su TERRENO, PROD. POBL. y CONTR. (V. está v.).

ALGECIRAS (BAHIA DE): en el estrecho de Gibraltar (*).

(*) Nos valemos para la descripcion de esta bahia, que es á la vez de Gibraltar, del *Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo*, escrito por el distinguido brigadier de la Real Armada D. Vicente Tofiño de San Miguel, y enriquecido y enmendado considerablemente en 1832 por la Real Direccion de Hidrografia con el acierto que caracteriza á todos los trabajos de este ilustrado cuerpo; porque en materia tan delicada hemos preferido á las noticias adquiridas por nosotros, las que han publicado hombres eminentes en el ramo de la marina.

Desde la parte mas oriental meridional de la punta del Carnero, str. al N. y dist. de 2 millas de la del Fraile, que es donde principia la bahía, á la torre de San García, hay la dist. de 1 7/8 millas al N. 6° 47' O.: dicha torre está por la medianía de un fronton algo saliente, llamado punta de San García, entre la cual y la torre existe un fuerte. Esta punta y la del Carnero forman la abertura de una grande ensenada, que nombran de Getares, con bastante fondo y de buena calidad, pero peligrosa con los vientos del NE. al SE., por la mucha mar que entra: en lo interior de esta ensenada, que es de playa con arena, hay dos riach. llamados el Lobo y el Pícaro, poco considerables en verano, aunque á veces copiosos en el invierno. Al S. 34° E. del Lobo, esta la punta de Getares formada por una pequeña eminencia y una casita encima á cuyo lado oriental existe otra pequeña playa con riach.: despues sigue la costa alta, escarpada hasta la casa de Marcelo, que se halla al S. 67° E. de dicha última punta, y aun hasta la del Carnero: de manera, que el fronton del E. de la punta del Carnero, como el de la de San García, que tambien es alto, estan cercados de piedras descubiertas á una regular dist.; pero no hay que dar resguardo sino á lo visible. A media milla escasa de la punta de San García, se halla la del Rodeo, de mediana altura, y entre ambas se forma una regular ensenada con playa, cerrando casi su abertura una cord. de piedras que salen de la punta del Rodeo en vuelta del SE. Al N. 6° 22' O. de lo mas saliente de la punta de San García, y justamente al N. 7° 1' O. de igual punto de la del Carnero, 2 1/2 millas de dist., está la medianía de la isla de Algeciras, llamada *Verde ó de las Palomas* de mediana altura, con fortificacion, que dista como 3/8 de milla al N. 87° 22' E. de la costa mas próxima, que es donde está la torre de la Villa Vieja de Algeciras. De la isla para el SSO. y NNE. salen unas cord. de piedras que velan; pero tan en línea por naturaleza, que no parecen sin muelles ó paredones artificiales, y por consiguiente dejan canales para faluchos á lo largo de las cord. Las que hay á la parte del E. de la isla no salen tanto, y son igualmente paralelas á las que nacen de ella de una y otra parte; unas y otras impiden atracarla, escepto por el O., que es menos sucia. Aunque entre la isla y las puntas de Villa Vieja y del Rodeo hay hasta 4 1/2 brazas de fondo, no es parage sino para buques menores y con mucha práctica, á causa de varios pedruscos ocultos (*) Al N. 57° 18' O. á dist. de 1 2 milla de la isla Verde, se halla el muelle de la c. de Algeciras, que á la orilla del mar se estiende al E., dejando junto á las casas del S. el r. de la Miel, en el que, en pleamar, entran los barcos de mediano porte y del tráfico del pais. La Galera, que es una piedra á flor de agua, dividida en dos, con una restinga próxima á la parte del NE., se encuentra á dist. de medio cable del muelle hácia el ENE.; y á 1/4 de milla al N. 5° E. un placerito con dos brazas de fondo. De la medianía de la c. sale al E. una restinga de piedras, y otra, en la que estas son de mayor tamaño, del estremo que está mas al N., ó sea donde se halla el fuerte de San Antonio. A 3/4 de milla al N. de este punto se ve la torre de la Almiranta, sobre una punta de mediana altura, cercada de piedras; y al S. 85°, O. 3/4 de milla de ella, la de la pólvora, en cuya enfilacion y proximidad no se puede fondear, por ser el suelo cascajo y piedra. Unense con con los anteriores arrecifes los que rodean la punta del Rocadillo, que se halla á 1/2 milla escasa de la torre de la Almiranta, al mismo rumbo del N.; principiando en aquella á ser bajo la costa de playa, con arena por todo el saco de la bahía, hasta la plaza de Gibraltar, escepto las dos pequeñas alturas del fuerte del Mirador, y Punta Mala, de que luego nos ocuparemos. Al N. y dist. de 2 3/4 millas largas de la isla Verde, está la embocadura del r. Palmones (á 1/4 de milla E. NE. de la cual, se halla la torre de Entrerios, así nombrada por encontrarse el r. Guadarranque, de poca consideracion, á igual dist. y rumbo de la torre), cuyas puntas son aplaceradas, en particular la del S., que aparece en la baja mar muy saliente en vuelta del E.: el r. es muy caudaloso, y en invierno se acogen á él las mayores embarcaciones del tráfico de Algeciras. Al N. 73° 00', E. 1 1/3 milla de la torre de Entreiros, está el fuerte de Mirador, de figura irregular, con 4 cañones, y como queda dicho, sobre una pequeña eminencia cerca de la playa; y á 1/6 de milla al N. 71°. O del fuerte, la torre de del Rocadillo. Como á 1/4 al ESE. del fuerte del Mirador, se ve la punta del Gallo, de la que sale casi á igual dist. al S. 1/4 SE. un arrecife de piedras, que recogiéndoso hácia la costa del O., y por tanto á menor dist. de ella, la guarnece hasta la medianía del espacio que media entre dicho fuerte y el r. de Guadarranque. Siguiendo la costa, forma esta desde la punta del Gallo para el E. hasta Punta Mala, un poco de ensenada, en cuya medianía y exactamente al N. 34° 19' E. de la isla Verde, está el puente Mayorga, sobre el r. del mismo nombre, que es poco caudaloso. Sobre la altura de Punta Mala, se halla el cast. del mismo nombre á N. 56° 15' O. del de San Felipe; al N. 33° 15' O. del muelle viejo de la plaza de Gibraltar; al N. 19° 10' O. del muelle nuevo; al N. 13° 35' O. del Acho de la Almina de Ceuta; al N. 22° 26' E. de lo mas saliente de la punta del Carnero; y al N. 43° 10' E. de la isla Verde. Es peligrosa la inmediacion de la Punta Mala, porque la rodea un arrecife de piedras, descubiertas unas, y otras ocultas, que sale al SO. y como á dos cables de ella. Antes de llegar á esta punta, al N. 12° O. de su cast., como 1/3 de milla, y precisamente en lat. de 36° 10' 45", está el hospital de la Sangre, que se construyó con este objeto en la guerra de la Independencia, y fué donde se estableció el observatorio para levantar con todo acierto la coleccion de cartas, á que sirve de complemento el *Derrotero* que hemos mencionado. El cast. de San Felipe, que es el estremo occidental de nuestra línea, se halla como se dijo, al S. 56° 15' E. de Punta Mala, á 8,209 pies de Búrgos, (mediando entre ambos puntos un pequeño riach.) y al N. 16° O. de la vigía que está en la eminencia del monte de Gibraltar: al N. 12° 9' O. de la puerta de tierra; al N. 00° 16' E. de su muelle viejo; al N. 1° 21' E. del nuevo; al N. 33° 45' E. de la punta del Carnero: al N. 59° 2' E. de la isla Verde, y al S. 64° 29' E. de la torre del Mirador. El estremo oriental de nuestra línea es el cast. de Sta. Bárbara, cuya asta de bandera con la del de San Felipe corren N. 84° O., y al contrario la dist. de 3/4 de milla. Hállase el primer cast. al S. 41° 15' E. de la vigía de la Pedrera; al S. 23° 35' E. de la sierra Carbonera; al S. 7° O. de la batería de la Tunara; al S. 12° 20 O. de Torre Nueva; al S. 19° 47' O. de la torre Carbonera, y al N. 2° 14' E. de lo mas oriental del monte de Gibraltar. (*) Desde ambos estremos de nuestra línea sigue al S. el terreno bajo, y recogiéndose hasta la parte N. del monte de Gibraltar, que se eleva súbitamente á la enorme altura que tiene, siguiendo desigual su cumbre con picachos para el S., hasta cerca de lo mas meridional; aquí desciende el terreno formando dos planicies, llamándose punta de Europa el estremo de la mas baja, la cual constituye el estremo setentrional oriental del Estrecho, tan conocido de todo navegante. Esta punta se halla en lat. de 36° 6' 15", y en long. de 00° 56' 29"; al N. 14° E. de la punta Leona, tierra la mas saliente N. de la costa de Africa, y meridional del Estrecho; al N. 29° E. de la punta de Cires en la misma costa; al N. 65° E. de la del Carnero; al S. 77° 30' E. de la isla Verde, y al N. 11° 40' O. del Acho de la Almina de Ceuta, que es el estremo meridional oriental del Estrecho. La mayor altura del monte de Gibraltar, que es el Macho, ó estremo N., se eleva sobre el nivel del mar 510 varas: la parte E. del monte es tajada á pique; pero la del O. ofrece en su remate alguna llanura, en la cual se halla la pobl. de Gibraltar, tendida, segun lo permiten las fortificaciones, por el frente de las murallas.

(*) Dice, hablando de este sitio, el *Derrotero*, á que antes nos hemos referido, que hallándose la fragata Venganza, de nuestra marina Real en la mañana del 27 de marzo de 1797, fondeada en 6 1/2 brazas de agua y amarrada á la gira, estando á media marea, empezó el buque á tocar fuertemente con la popa sobre una piedra de que no se tenia conocimiento. En esta situacion, demoraba la medianía de la galera al E. 74° 10' O., y el asta bandera de la batería de isla Verde al S. 4° 50' E. rumbos corregidos, y en las enfilaciones de dicha asta con el punto superior de sierra Bultones, y la medianía de la galera con su torre azotea de la casa del capitan del puerto, visto lo cual, y habiendose procedido al reconocimiento, era una roca aguda de muy poca estension, con 5 1/2 y 6 brazas de agua á su alrededor sobre arena lamosa.

(*) Los ingleses destruyeron en 1810, cuando fueron invadidas las Andalucías por los franceses, la línea fortificada de San Roque, donde se aloja nuestro ejército de observacion contra Gibraltar,

Dos son los muelles de Gibraltar y varios los fondeaderos de la bahia. El muelle viejo sale al principio N. de la c., á dist. de 1,100 pasos hácia el NO. 1/4 O.: y á 1/4 milla mas al S., 700 pies al NO. el muelle nuevo, que con un recodo que hace la costa, forma un abrigo que puede resguardar algunas embarcaciones, de que se aprovechan en particular las de guerra en el invierno en 5 ó 6 brazas de fondo las mas foráneas.

A cosa de 1/2 milla al E. de Punta Carnero, se puede fondear en caso preciso, y estar sobre un ancla por 20 ó 30 brazas, cascajo menudo y arena y aun hasta en 42; es buen tenedero. Hácia el N. sigue el mismo fondo hasta el fronton de la punta de S. Garcia, y á la misma dist., pero de mala calidad. Tambien es fondeadero el que se encuentra al E. y N. de la isla Verde, á dist. de 1/2 milla, y hasta las 16 brazas: de aqui hasta la de 1 1/4 milla, en que hay 42 brazas, á la del N. es buen tenedero para navios en verano; pero á mayor dist. el fondo es ya escesivo. El mas seguro, y el mejor fondeadero para todo tiempo y clase de embarcaciones; es desde la medianía de la c. de Algeciras para el r. Palmones y Puente Mayorga: el principio de esta terminacion ó lim. es despues de haber pasado para dentro de las dos enfilaciones siguientes; la punta del Carnero por la medianía de sierra Bullones. y la piedra de la Galera por el estremo S. de la c. En dicho espacio, esceptuando la enfilacion y cercanías á ella de las dos torres Almiranta y Pólvora, pues como se dijo, se halla cascajo y piedra, se encuentra en unas partes arena, y en otras lama, y hasta 25 brazas á una milla larga de toda riva comprendida en él. Sin embargo, debe preferirse en este espacio el que media entre la punta del Rocadilo y r. Palmones, y entre este y Puente Mayorga; advirtiendo que en este último lim. se recoge el veril de modo que en las 25 brazas solo se dista de la costa 1/2 milla, pues a mayor dist. se dará en crecido fondo: asi es que, por regla general, no debe dejar caer el ancla sin venir sondando, quien no tenga un perfecto conocimiento del suelo de toda la bahia, á fin de evitar no caiga en mucho fondo, ó que acaso no lo encuentre. Puede tambien fondearse desde Puente Mayorga hasta el cast. de San Felipe, teniendo presente que es fondo nada seguro el de las cercanías al arrecife de punta Mala, y bueno y mas aplacerado el que continúa al cast. de San Felipe y al muelle viejo de la plaza de Gibraltar, bajo cuyo tiro de cañon es el fondeadero de los ingleses, á su abrigo las embarcaciones menores, y por fuera las grandes. Frente del espacio comprendido entre los dos muelles mencionados, es buen fondeadero para el agua que se quiera á 1/2 milla de la muralla, sin acercarse demasiado á ella, por las piedras salientes que hay, ni separarse mas á fin de no dar en mucho fondo. Por último, desde el muelle nuevo hasta la punta de Europa, y aun al S. de ella, tambien se puede estar fondeado, aunque por mayor agua á igual dist. de tierra que la señala (*).

Deben tenerse algunas precauciones á la entrada y salida de la bahia. Cuando se llega á fondear tanto en su costa occidental, como en la del N. ó delante de la plaza, no hay fuera de lo visible mas resguardo que dar, si se fuese de O., que al bajo de la Perla, sit. al S. 9° O. de la punta del Carnero 1 1/6 milla, sobre el que se hallan de 2 1/2 á 4 brazas piedra; y á dos cumplidos de navio, asi por su parte de tierra como por la de afuera, hay de 7 á 10 brazas, fondo que se encuentra por todo el canal de entre el bajo y la costa. Pero si se fuese de E., se pasará á una regular dist. de punta de Europa, pues no es conveniente acercarse demasiado; asi porque el monte de Gibraltar hace abrigo del E. y rechaza el O., si son bonancibles, como porque las corrientes son muy fuertes con rebesas en sus inmediaciones. Viniendo de levante con este viento á fondear desde Palmones para el E., si es récio, se procurará apartar del monte hasta media bahia, para huir de los remolinos del viento que sopla con furia por las quebradas; y desde este sitio se ceñirá para el N., donde corre el viento seguido, y en bordos cortos se fondeará donde se desee. Ya de la banda de adentro de puertas, se irá para el fondeadero que se quiera, segun el fondo y calidades indicadas, y segun el motivo: porque viniendo de arribada, y para continuar la navegacion hácia el O., deberá irse á las inmediaciones de Puente Mayorga, posicion ventajosa para con el E. rebasar de la bordada la punta del Carnero; pero si se hubiera de continuar para el E., se deberá fondear desde lo mas N. de Algeciras, á las cercanías del r. Palmones, separándose de la citada enfilacion de las dos torres, para montar punta de Europa con los vientos que vienen del O. En el invierno, el fondeadero de Palmones al fuerte del Mirador, es el mas cómodo, porque se logra en él el único abrigo del viento y mar del SE., que es allí el mas peligroso, amarrándose NE. SO. con el ayuste al primero, desde Puente Mayorga para Algeciras; y NO. SE. con el ayuste al segundo, desde el puente para la plaza, por ser en este sitio mas dañosos los vientos del SO. Si la posicion señalada para el rumbo que debe seguirse, no se hubiese podido tomar desde luego que se entró, á causa de ser el viento en la bahia, como sucede, distinto del que corre por fuera, se deberá mejorar oportunamente, para que le coja el viento que se desea, con ventajosa sit.

Para embocar el Estrecho por su parte del E., si esta claro el tiempo, se verá hasta 40 millas el monte mencionado, que irá presentándose aislado y mas alto al N. que al S., y al mismo tiempo se descubrirá tambien aislada Sierra Bullones en la costa de Africa, y por tanto se tendrá franqueada la boca del Estrecho, y se embocará con franqueza. Ya se dijo que es bajo el terreno que media entre el monte de Gibraltar y nuestra linea: desde aqui sube hasta la torre de la vigia de la Peñrera, y desde ella sigue elevándose hasta formar una alta sierra, tendida y unida, llamada de la Carbonera, en cuya eminencia hay otra vigia á dist. de 3 millas de lo mas setentrional del monte; denominándose ensenada de la Mala Bahia de la Tunara, la costa oriental que media entre ambos puntos. A veces, estando el tiempo oscuro, se suele padecer el engaño de tomar el monte de Gibraltar por sierra Bullones. y la Carbonera por el monte, é irse por consiguiente á ensenar y perderse con los vientos del E. y SE. en la Tunara, tomada por el Estrecho. Sucede tambien equivocar á sierra Bullones con el monte; y como las tierras al S. de aquellas son tambien bajas, acaece el ensenarse y perderse con los vientos del NE. y E. en la ensenada de Tetuan (Africa). Para precaver ambos inconvenientes se hace preciso recorrer á su vista la costa de España, con conocimiento de toda ella, hasta ver la sierra de Estepona (Malaga), que con su marcacion á poca diligencia que se haga por el monte, habrá de verse; para lo cual se tendrá presente, que lo mas alto de dicha sierra, y lo mas oriental del monte, corren al S. 17° 30' O. Sin esta bahia, con tiempos cerrados y mucho viento; es temeridad dirigirse á embocar el Estrecho, y será lo mas prudente aguantarse en bordos; pues las corrientes generales para el E. favorecen mucho.

En la bahia de Algeciras y Gibraltar sucede la pleamar á la una de la tarde, los dias de conjuncion y oposicion, y las mayores mareas ascienden de 5 á 6 pies. En el art. GIBRALTAR (ESTRECHO DE), volveremos á ocuparnos de las mareas, curso de las aguas y vientos que en el mismo se observan.

ALGECIRAS: part. jud. de térm., en la prov. y dióc. de Cádiz, aud. terr. de Sevilla, c. g. de Andalucía: compuesto de la c. que le da nombre y de la de Tarifa, en la Peninsula, y de los presidios de Ceuta, Alucemas, Melilla, y Velez de la Gomera, en Africa (*) que reunen dos ayunt. (**). El

(*) Aqui advierte el *Derrotero*, para apoyar las noticias que consigna, que como razones de estado pudieran impedir el reconocimiento del fondo de la bahia, bajo el tiro de cañon de la plaza de Gibraltar, el fondo que marca en el plano correspondiente, en este sitio, es sacado de otro plano ingles, publicado en 1781 por un oficial que estuvo empleado en dicha plaza desde 1769 hasta 1775, cuyo trabajo debe suponerse exacto. Que todos los demas señalamientos del fondo son tan ciertos, como que para cada escandallada se hacian al minuto dos o tres marcaciones desde tierra con dos teodolites, y cuando se necesitaba de la tercera, se hacia con una aguja acimutal. La medida de la sonda es de Burgos.

(*) Es singular la anomalía de hallarse asignados al part. jud. de Algeciras dichos presidios, mucho mas próximos á la costa de Malaga, y la plaza de Ceuta, siendo asi que ni aquellos ni esta se hallan sujetos á los tribunales ordinarios; pues por privilegio especial no compete á sus moradores otro fuero que el de guerra; de lo cual se deduce que la asignacion de pueblos y número de almas hecha á este part. es púramente nominal en su mayor parte.

(**) De los cortijos agregados a las pobl. se da razon en los art. de estas, como que los comprende su jurisd.

cuadro siguiente marca la dist. que media entre estos puntos, y lo que hay desde los mismos á Cádiz, Sevilla y Madrid; advirtiendo que las dist. van graduadas por leg. comunes, y que las de la Corte á los presidios menores están calculadas pasando por el puerto de Algeciras, pues por Málaga y otros de la costa están mas próximos.

ALGECIRAS, cabeza del partido de su nombre.

5 1/3	Ceuta.							
28	22	Alucemas.						
37	35	9	Melilla.					
25	21	3	12	Velez de la Gomera.				
4 1/3	5 1/2	23 1/3	32 2/3	20 2/3	Tarifa.			
20 1/3	20 1/3	47	56	44	16	Cádiz, cap. y dióc.		
36	36	63	72	60	32	16 1/2	Sevilla.	
105	110 1/2	133	142	130	102	101	88	Mad.

Antes de la nueva division terr., el actual part. de Algeciras correspondió al que se titulaba del Campo de Gibraltar, cuya cab. era Tarifa, y se componia de esta última c., Algeciras, S. Roque y los Barrios. Ahora consta de las pobl. arriba mencionadas, y confina al N. con los térm. de Medina Sidonia y los Barrios; al E. le sirve de límites la costa occidental de la bahía de Algeciras y Gibraltar; al S: la embocadura del Estre trecho, ó sea su costa setentrional, y al O. el térm. de Veger, y la embocadura occidental del mismo Estrecho. La parte de costa que corresponde á este part. empieza en la ensenada y r. de Barbate; y luego se encuentran en ella, con direccion al Estrecho, los puntos siguientes, descritos detenidamente en el art. de *Gibraltar Estrecho de*, (V.): la punta, torre y ensenada de Sara, punta y torre Camarinal, cabo de Plata, ensenada de Bolonia, torre y punta Paloma ó de las Palomas, punta y torre de la peña, ensenada de Valdevaqueros, punta y ermita de Sta. Catalina, y la ensenada llamada los Lances de Tarifa, la isla de Tarifa, con su torre, la piedra Marroqui, punta Camorro, punta, torre é islotillos de Canales, punta y torre Guadalmesi, punta de Acebuche, ensenada y cast. del Tolmo, punta y torre del Fraile, Cala Arena, punta Carnero, isla de las palomas y las Cabrillas, bajo de la Perla. Aquí empieza ya la *bahía de Algeciras y Gibraltar*, (V. bajo la palabra ALGECIRAS, BAHIA) cuya descripcion comprende la seguida de la costa hasta la punta de Europa, en Gibraltar.

El TERRENO, llano en muy pequeña parte, es en lo general montuoso, de calidad arcilloso y medianamente consistente, con rocas que pertenecen á la formacion arenisca: hácia el E. lo constituye una serie de cerros y cañadas que terminan en la sierra de la Luna, y luego las vertientes á la mar de la cord. que sale de la serranía de Ronda, pasa al NO. de Algeciras, y termina en el cabo denominado Punta del Carnero; y hácia el N. la sierra de la Palma, los pequeños cerros llamados Valcerrados, una parte de la sierra de Ojen, enlazada con la de la Luna, y con los montes de Medina Sidonia, los Barrios, y Alcalá de los Gazules; sierra del Medio, sierra de Plata, y San Bartolomé; estas tres y principalmente las dos últimas casi aisladas, y ya al NNO. y NO. del part.: todas tienen una altura próximamente igual, que puede calcularse en 400 varas sobre el nivel del mar, menos la de S. Bartolomé, que no llega á 350. En la parte occidental del part. ó sea el térm. de Tarifa, hay hácia el N. despues de los cerros Valcerrados, una leg. de hermosa y fértil vega, que despues de la campiña, es la mayor y mas productiva llanura del térm.; una deh. de pastos, llamada del Pedregoso, perteneciente al marqués de Miraflores; los baldíos de propios, adehesados por el ayunt., por no ser susceptibles de cultivarse para labor, y 70 huertas: solo estas disfrutan riego en dicho térm., y las demas, aunque de secano, nada dejarian que desear en cuanto á sus prod., si los aires de levante no destruyeran con frecuencia las cosechas de toda especie: como en la misma jurisd. de Tarifa hay 16,190 fan. de tierra erial, y 14,000 de monte, continuamente se roturaban nuevas tierras, hasta que el ayunt. acaba de imponer severas penas al que lo verifique en adelante. En el frente oriental del part., ocupado por la jurisd. de Algeciras, se hallan las deh. de propios llamadas Abiertas, Acebuchal, Algarrobo, Ceuta, la Punta y Novillero, muy abundantes de pastos, aun en el estio, y la de la Punta con 43 posesiones de viñedo con sus respectivos cas.: los granos tambien sufren mucho en esta parte por los aires de levante, y las tierras de riego prod. buenas frutas y hortalizas: los montes crian madera para leña, carbon, y utensilios de la labranza, consistiendo principalmente el arbolado en quejigos, chaparros, alcornoques, acebuches y alisos. Ademas de los r. y arroyos que corren por el part. y van á parar al mar, y de las fuentes y pozos que en aquel se encuentran es notable entre el térm de Tarifa y los de Veger y Medina Sidonia, la gran laguna llamada de *Janda*, cuyo desagüe se intentó en 1822 por la empresa de Moret y compañía, ejecutando varios trabajos en aquel año y siguientes; pero nada ha conseguido, ni tampoco es de estrañar, atendido el cortísimo desnivel que media entre el mar y el fondo de la laguna. Si el desagüe llegara á verificarse, á mas de proporcionar el aprovechamiento de algunos miles de aranzadas de tierra que ocupan las aguas, se evitarian las calenturas intermitentes gástricas que suelen producir en el estio. La c. de Tarifa se halla atravesada por un pequeño arroyo, que nunca corre en dicha estacion, y que entra y sale por el muro, por dos arcos, cada uno bajo su torre, desde donde se bajan ó suben oportunamente los rastrillos que llenando el vacio de la bóveda, impiden el paso. Ademas tienen su curso por el térm. de dicha c. los r. y arroyos siguientes: el *Guadamesí* de esquisitas aguas que, naciendo en la sierra de la Luna, baja de N. á S., por la falda de la misma, y desemboca en el mar del Estrecho; sin que haya puente para vadearlo, á pesar de atravesar el camino de Algeciras á Tarifa: el de la *Vega*, que tiene su origen en la misma sierra, y fenece tambien en el Estrecho, es poco abundante y su curso se interrumpe en el verano: da impulso á dos molinos harineros, y se pasa por un mal puente, de un ojo de mamposteria y ladrillo, en el camino que, desde Tarifa conduce á Veger y Cádiz: el r. *Salado*, notable solo por la memorable batalla á que dió nombre, pues su curso no dura mas que el tiempo lluvioso, nace en la sierra, desagua en el Estrecho, y tiene dos puentes, uno de tres ojos en el camino de Veger, y otro de uno, en el que guia desde la c. á las huertas de Jara y ermita de la Luz: el r. *Mastral*, formado por la reunion de los de *Jara* y *Puertollano*, en el punto llamado Angorrillas, es de curso perenne, riega varias huertas, mueve muchos molinos harineros, y cria, especialmente en su último trozo, á donde suben las aguas del mar en las mareas, anguilas, lisas y barbos; desagua en el Estrecho, y tiene en el camino de Veger, un mal puente de mamposteria de tres arcos: el arroyo *Valdebaqueros* principia en el puerto de Facinas, y concluye donde los anteriores: se seca regularmente en el verano, y el puente que tuvo á fines del siglo anterior, camino de Veger, en el sitio llamado *pasada de las Carretas*, se hundió á los tres años de su construccion: el r, *Almodóvar* toma origen de un manantial en la sierra de Ojen, y va á parar á la mencionada laguna de Janda, cria en los charcos que dejan las aguas en el verano, anguilas y barbos de regular magnitud; y como no tiene puente, su paso es peligroso en la campiña. Los r. de la *Miel* y *Palmones*, y las gargantas de *Botafuegos*, *Guerra*, *Marchenilla*, y la *Fuente Santa*, que corren por el térm. de Algeciras, se hallan descritos en el art. que sigue de la c. de este nombre.

Los CAMINOS son generalmente de herradura, en muy mal estado: el que desde Algeciras conduce á los Barrios, y el de la playa hasta Gibraltar, sirven para carruajes: el que desde Tarifa guia por Veger y Chiclana á la cap. de prov., y el que va á Algeciras, ambos son de herradura y malos, especialmente el último que, en el invierno, se pone casi intransitable, ademas de ser de rocas y peñascales y de hallarse en su mayor parte cubierto de monte: en el hay tres pequeños ventorrillos; y en la vereda, tambien muy mala, que va por la costa, desde la misma c. de Tarifa á Algeciras, y se llama camino de Guadamesí, solo se encuentran los cas. de algunas huertas y cortijos, pertenecientes al térm. de Tarifa.

La CORRESPONDENCIA se recibe en esta última c. los lunes, miércoles y sábados, por el conductor que envia el ayunt. a Algeciras, á cuya c. vuelve con las contestaciones, los miércoles, viernes y domingos. El correo general llega á la cap. del part., los lunes, miércoles y sábados; y sale los domingos, miércoles y viernes.

Las PRODUCCIONES consisten en trigo, cebada, habas, sahina, aldoran, garbanzos, arbejones, yeros, vino, hortalizas y frutas comunes del pais entre ellas las esquisitas naranjas de Tarifa, de las que se estraen anualmente mas de dos millones para Cádiz, Gibraltar, Sevilla, y otros puntos. En Tarifa sobra trigo, garbanzos y habas, que se esportan por mar para Alicante, Cartagena, y otros pueblos de aquella costa, y por tierra para Algeciras: y se importa aceite del reino de Sevilla, aguardiente de la serrania de Ronda y de la costa de Cataluña, y una parte del vino de la de Málaga. Tambien se importan todos los art. necesarios para vestir, cuya mayor parte va del estrangero por Gibraltar, y la madera y hierro de Cádiz y Málaga: el último se lleva igualmente del estrangero por Gibraltar. En Algeciras no solo se introduce trigo de Tarifa, como queda dicho, sino de Veger, pueblos inmediatos, y las costas de levante; vino de distintos puntos, aguardiente de la serrania de Ronda y mercados de la costa; aceite de Sevilla y Málaga, y géneros de vestir de Gibraltar, Cataluña y Valencia. Abundan en todo el part. el ganado vacuno, cerdoso, cabrio, lanar y caballar; hay caza de jabalíes, corzos, conejos, liebres y perdices, y en bastante número lobos, que diezman frecuentemente el ganado, zorras, tejones y otros animales dañinos: en los meses de setiembre y octubre hay algunos años en Tarifa paso estraordinario de codornices que llegan de todas partes buscando aquel punto, el mas angosto del Estrecho, para pasar al Africa, proporcionando una de las temporadas mas divertidas de caza. La pesca en el agua salada es numerosa, pues solo de Tarifa, despues del consumo, se estraen anualmente para la costa de Valencia 40,000 a. de atun, bonito, albacora, caballa, sardina y anchoa. Existen canteras de piedra para losas de las calles, muchos manantiales y fuentes de agua mineral de la clase de sulfurosas, y algunas ferruginosas en el térm. de Tarifa: entre las primeras, la fuente del Moro al N. de sierra de Plata, y la Hedionda junto á la orilla del mar en la Caleta, se distinguen por el esceso de ácido hidro-sulfúrico, ó sea gas hidrógeno sulfurado que contienen: las segundas estan mineralizadas por el sulfato de hierro; pero hasta ahora, ningun partido se ha intentado sacar de unas ni de otras. En el term. de Algeciras, á 1 leg. de la c., se hallan los baños hidro-sulfúricos de la Fuente-Santa aplicables con buen éxito para toda clase de afecciones cutáneas, y tienen algunas habitaciones: en otros parages se hallan tambien aguas mineralizadas, sin haberse hecho su análisis.

La INDUSTRIA del part. se reduce al cultivo de los campos, á la marina, á la pesca, y á los demas oficios necesarios en todo pueblo: en Tarifa hay una fáb. de curtidos, otra de fideos, y 8 de ladrillos, tejas y alfareria; y en Algeciras 4 de curtidos, 2 de tejidos de hilo y algodones, 1 de naipes y papel pintado, 5 tejares y alfarerias, 3 de corcho y otras de efectos de poca importancia: en todo el part. se hallan muchos molinos harineros, unos de corriente y otros de represa, y en Algeciras uno de papel de estraza y un martinete de cobre.

El COMERCIO se limita á la importacion y esportacion de los géneros y efectos mencionados anteriormente, y de todos aquellos de que se carece: la importacion se hace por buques del pais, y la esportacion por forasteros, si se esceptua el carbon que tiene buques espresamente dedicados á este tráfico.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 59; 9 absueltos libremente, 45 penados presentes, 11 contumaces, 18 reincidentes en el mismo delito, 13 en otro diferente; 4 contaban de 10 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40 y 9 de de 40 en adelante; 57 pertenecian al sexo masculino, 2 al femenino; 29 eran solteros, 30 casados; 25 sabian leer y escribir, 32 carecian de esta instruccion; de 2 se ignora si la poseian; los 59 acusados ejercian artes mecánicas. El número de delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo fué de 16; 1 con arma de fuego de uso lícito, 10 con armas blancas tambien de uso lícito y dos de uso ilícito, y 3 con instrumento contundente.

Concluimos este art. con el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan. (1)

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de sol. corresp. á una q. de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento	Por vecino	Por habitante.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	
Algeciras. . .	CADIZ.	2,355	11,077	747	42	789	700	1	2	11	2	9	143	113	125	100	115	91	94	781	49	997,744	423 23	90 2	657,387	279 5	59 12	65'89
Tarifa.		2,029	8,116	608	6	614	564	1	2	11	2	9	118	92	75	77	67	71	98	598	37	945,552	466 1	116 19	360,105	177 16	44 12	38'08
TOTALES . .		4,384	19,193	1,355	48	1,403	1,264	2	4	22	4	18	261	205	200	177	182	162	192	1,379	86	1.943,296	433 9	101 7	1.017,492	232 3	53	52'26

(1) En la pobl. que se señala al part, no van incluidos los presidios, pues con ellos reune 7,758 vec., 32,595 alm.

ALGECIRAS: c. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cádiz (20 1/3 leg. por mar, y 18 por tierra.): aud. terr. de Sevilla (36); c. g. de Andalucía. Aunque depende de la intendecia de Cadiz, tiene un subdelegado de rent., que lo es el com. g. del Campo de Gibraltar, con su juzgado, compuesto de un asesor con sueldo de 990 rs. anuales; un abogado fiscal, con el de 1,800 rs., y un escribano con el de 3,300. Esta subdelegacion está considerada como intendencia para el fallo de causas de contrabando, por declaracion de 6 de noviembre de 1842; y por otra del año siguiente, se dan al subdelegado las mismas facultades que á un intendente, con dependencia del de Cádiz. Hay adm. de rent. y aduana de cuarta clase, con un adm., que disfruta el sueldo de 8,000 rs.; un contador con igual sueldo; un oficial vista con 5,000, un fiel del muelle, y dos de los derechos de la línea, cada uno con 4,000 rs.; y seis escribientes que no son de dotacion. En varias épocas ha sido establecida en este puerto aduana de segunda clase; pero se suprimió despues, y ha quedado en el dia habilitado solo para importar cueros al pelo, y para el comercio de cabotage. En el párrafo COMERCIO presentaremos los estados de importacion y esportacion que se ha verificado por el puerto. Tiene adm. de loterías, siendo bastante cuantioso su despacho y consiguientes ovenciones; otra de correos, considerada estafeta de primera clase, subalterna de Ecija, y dotado el adm con 5,500 rs. anuales, y el interventor con 3,300. En el ramo de montes existe un delegado del Gefe político; y en el de proteccion y seguridad pública, un comisario con 7,000 rs. de sueldo, siete celadores dependientes con 3,300 cada uno, y 24 agentes con 2,190 rs., los cuales están repartidos en Algeciras, Tarifa, Veger, Alcalá de los Gazules, San Roque, los Barrios y Jimena. Desde el año de 1802 reside en Algeciras la com. g. titulada del *Campo de Gibraltar*: creada hácia el de 1728: su jurisd., que antes comprendia 27 pueblos, y era independiente de toda c. g., se estiende hoy á la c. de que nos ocupamos, á Tarifa, San Roque, los Barrios, Alcalá de los Gazules, Jimena y Castellar: depende, como se ha dicho, en cuanto al mando de las armas, de la c. g. de Andalucía; mas no en la adm. de justicia, puesto que tiene su juzgado de auditor de guerra, abogado fiscal, escribano mayor y demas subalternos; el cual se entiende directamente con el Supremo Tribunal del ramo. Está dotada esta plaza de Estado Mayor, compuesta de un sargento mayor, de clase de tenientes coroneles, y dos ayudantes, uno de primera, y otro de segunda clase, tiene un secretario que corresponde á la de capitanes, el cual, á mas de ser de lo com. g., lo es igualmente de la junta de sanidad, que preside el com. g.; tambien tiene un intérprete de idioma inglés, con unos 2,000 rs. de sueldo. Es esta c. residencia de un comandante de artillería, teniente coronel: de un oficial del cuerpo político de la misma arma, como guarda-almacen; de otro comandante de ingenieros, de la clase de gefes, un maestro mayor de obras con 20 rs. diarios, cuando las hay, y cuando no, con 5 rs.; dos sargentos, celadores 1.° y 2.° con 3,000 y 4,000 rs., y un oficial 8.° del cuerpo administrativo de ejército, como pagador y guarda-almacen del ramo. En adm. militar existe un comisario de 1.° clase, gefe administrativo de todo el canton, y un pagador subdelegado del de Sevilla, para la recaudacion del fondo de los pases de la línea de Gibraltar. Algeciras, como todo el Campo, este exenta del sorteo de milicias prov.; pero antiguamente tuvo dos y mas compañías de milicias urbanas, creadas hácia el año de 1764, para la defensa de la costa, con el carácter militar, de cuyos oficiales aun quedan algunos, despues de estinguidas, con solo fuero criminal.

Corresponde esta c. como puerto en lo relativo á la Marina al departamento y tercio naval de Cádiz: es cab. de prov. y part., y su estension la forma la cap. y los distr. de Taria, San Roque y Ceuta; está mandada por un capitan de navío ó fragata, que ejerce la jurisd. de Marina, tanto gubernativa como jud., á cuyo fin tiene y componen el juzgado, un asesor, un fiscal, ambos sin sueldo, y un escribano con el de 6,000 rs. anuales; tambien hay un segundo comandante que desempeña el cargo de capitan del puerto, y un contador de Marina, destinado á la prov. Su bandera mercante, segun lo prevenido en real órden de 30 de julio del corriente año, es de color amarillo y azul, por mitad oriental, lo amarillo superior. Los distr. están regentados por ayudantes inmediatamente subordinados al comandante de la prov. Su fuerza actual es la siguiente: 661 marineros hábiles, 41 inhábiles; 4 veteranos; 51 patrones y 26 individuos de maestranza, sin que figure en la matrícula piloto ni contramaestre alguno. Embarcaciones de todas clases, buques de mayor porte de primera y segunda, barcas pescadoras y para conducir comestibles y otros efectos á Gibraltar, y navegar en toda la bahía, con mas las lanchas y botecillos pequeños, se cuentan 616 que miden un total de 2,788 toneladas. El puerto, está precisamente en frente de la boca del r. de la Miel, y su fondeadero que se estiende por el frente O. de la pobl., se halla completamente cubierto y abrigado de todos los vientos del N. O., y algun tanto de los del S. y el E., por cinco órdenes de peñas ó arrecifes con la elevacion de la marea alta y direccion del SO. al NE., en los cuales se rompen las olas. En medio de dichos arrecifes, á dist. como de una milla de la playa, al SE. de la c. se halla la *Isla verde* ó de *las Palomas* (V. TARIFA), de corta estension, elevada 30 pies sobre el nivel del mar, rodeada de una buena muralla, recientemente concluida, pudiendo contener todo su recinto, donde existen varios almacenes y cuartel para el destacamento que la guarnece, hasta unas 30 piezas de artillería. A 800 pies de dist. de la playa, se nota al E., algo mas alto que la marea llena, un islote compuesto de dos peñas de unos 60 pies de N. á S., y 70 de E. á O., aisladas, á que se llama piedra de la *Galera*; á su inmediacion se miden por el S. hasta 6 brazas de fondo, y por los demas vientos de 2 á 4; están separadas una de otra por una especie de canal de 3 á 4 pies, y tienen una figura irregular y estremada solidez. Todo el puerto es de lama, arena y cascajo, y su profundidad en el fondeadero entre el r. de la Miel y la isla Verde, es de 4 á 6 brazas; y á los cuatro y mas cables de la playa, al frente de la Marina que es muy llana y de arena, de 6 hasta 14 brazas de fondo. La diferencia en toda la bahía de baja á pleamar, es de unos 5 pies, y en las avenidas de los r. suele crecer hasta otros 4 pies. Las cinco torres que hay en la costa se denominan, de los Adalides, de D. Rodrigo, de la Almiranta, de San García y de Tolmo.

SITUACION Y CLIMA. Hállase sit. á los 0° 51′ 10″ de long. y 36° 8′ lat. del meridiano de Cádiz, en la orilla del mar y costa O. de la *bahía de Gibraltar* (V.), dist. 1 1/2 leg. de la plaza y monte de este nombre, llamado por los ant. Monte Calpe, á las márg. del r. de la Miel, dando frente á dicha plaza, ocupada por los ingleses como todos saben. Desde la playa, donde existe un muelle casi inútil, que en pleamar sirve de desembarcadero, á cuyo sitio llaman la Marina, se va elevando progresivamente la pobl. sobre una pequeña colina, que en su mayor altura, donde se halla la plaza de San Isidro, tiene mas de 240 pies sobre el nivel del mar. Fueron en otro tiempo dos c., sit. como queda dicho á la lengua del mar en la medianía de la costa O. de la bahía, EO. con Gibraltar; y á la parte del S. del r. de la Miel, que las dividía, se halla el arrabal, nombrado aun *Villa Vieja*: el cual consiste en algunas casas colocadas á su orilla sin formar calle, facilitando su comunicacion con la c. dos puentes uno de un arco de piedra recientemente construido, y otro muy angosto, de tres arcos. La pobl., cuya circunferencia, esceptuada la parte que da con la mar, puede calcularse en 5,000 pies, y recorrerse en 25 á 30 minutos, se halla ventilada por todos lados; pero la combaten principalmente los vientos al E. y al S., siendo los primeros muy húmedos y salitrosos, aunque no perjudiciales á la salud: al O. y N. está resguardada por una cord. de sierras, que viniendo enlazadas con las de Ronda, separan el Campo de Gibraltar del interior de Andalucía y terminan en el cabo llamado *Punta de Carnero*, que forma por parte de Europa, lo mas angosto de la embocadura oriental del *Estrecho de Gibraltar* (V.) El CLIMA es sumamente benigno y apacible, mereciendo con justicia los elogios que de él hicieron los romanos y los árabes; pues su posicion meridional la liberta de los rigores del invierno, y los aires frescos que soplan con frecuencia de la parte del mar, templan considerablemente los ardores de los rayos perpendiculares del sol en el verano: se notan no obstante cambios frecuentes de temperatura, causados por los espresados vientos. La pobl. es sana las enfermedades propias de cada estacion se presentan casi siempre con benignidad, y las mas comunes y pertinaces son las erupciones cutáneas, producidas por el abuso del pescado azul.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Es pueblo abier-

to, sin fortificacion, muralla, ni tapia de ninguna clase: esta dominado por pequeñas alturas que podrian perjudicar su defensa, y solo le da importancia militar su posicion marit. Sobre una pequeña altura y esplanada, á la orilla del mar, y dist. de 200 pasos al N., hay una bateria que se llama *Fuerte de Santiago*, que puede montar hasta 20 piezas, y que domina el puerto, cruzando sus fuegos con los de la *Isla Verde*, sit. al SE., como ya se dijo. El número de casas pasa de 1,700, inclusas la que actualmente (octubre de 1845) se fabrican sobre el terreno que fué de una huerta, formando un barrio enteramente nuevo. Su construccion, aunque no muy acomodada á las reglas del arte, es vistosa, y ya sea por el gran tamaño de sus rejas y balconage, ya por el cuidado con que se blanquean y pintan las fachadas, ya por lo espaciosos y recto de las calles, ya por todo este gracioso conjunto, la pobl. presenta gusto, limpieza y alegria, y en nada desdice del grato aspecto que admiramos en nuestros hermosos pueblos meridionales. En el centro, casi todas las casas tienen cuarto alto, y aun algunas dos; mas en los estremos son bajas, de reducidas dimensiones, notándose con frecuencia grande escasez de unas y otras, y ganando un alquiler muy crecido para la poca capacidad y desahogo que ofrecen generalmente; de lo que resulta que cada piso lo habita por lo comun un inquilino distinto. Las calles, anchas, como queda manifestado, regularmente empedradas, con aceras de losas casi todas, unas son llanas, y otras algo pendientes y dificiles de transitar por carruajes: desde el principio de este año estan alumbradas las mas con faroles de reververo. Hay tres plazas públicas: la primera llamada Alta, al E. de la pobl., es grande y casi cuadrada, rodeada de las casas de mas elevacion y gusto, habiéndose formado en su centro bajo la proteccion del general Castaños en el año de 1807, cuando se hallaba mandando este Campo, un hermoso y elegante cuadrilongo, que deja anchas calles al rededor, embaldosadas, de 165 pies de largo, por 145 de ancho, circuido por asientos de piedra, con respaldos de hierro, postes, marmolillos con cadenas, y árboles colocados de trecho en trecho: en medio contiene una hermosa fuente circular que sirve de basamento á una columna que se eleva á la altura de unos 70 á 75 pies, construida para colocar sobre su capitel una estátua; y en el frente ó lado del E. se ve otra fuente que recibe las aguas de la primera, y surte al público. La segunda plaza, llamada Baja, sit. cerca de la Marina, es un cuadro, aunque no perfecto, cuyas fuentes miden de 190 á 230 pies cada uno, y concéntrico á él, quedando una calle que lo rodea, esta colocado el mercado público, formado de puestos para la venta, que son habitaciones bajas de material, enteramente iguales, de forma sencilla, pero regular, y con soportales que dan al interior, donde se contiene otra plaza mas pequeña, de igual figura, cuya entrada la forman cuatro arcos sit. en los ángulos de la misma. La tercera plaza, nombrada de S. Isidro, al NE. de la pobl. en el punto mas elevado, es pequeña é irregular, rodeada de casas bajas, y tiene un pozo público en el centro, y en uno de los costados un edificio, que se levantaba para igl., y se halla convertido en cuartel. Hay ademas en est. c.: 1.° un teatro reducido, de propiedad particular, que generalmente se halla cerrado gran parte del año: 2.° un hospital, llamado de la Caridad, en un edificio de regular capacidad, con una pequeña igl., sit. en el estremo O. de la pobl.: sus rent. son muy escasas, pues consisten solo en las de varias viviendas: asi que, se sostiene con limosnas, y con la asignacion que le tiene hecha la junta de Beneficencia, de los propios y arbitrios de la c. En el mismo edificio se recogen los espósitos, criados despues por amas en sus casas respectivas, costando solo este ramo á los fondos municipales unos 105,000 rs., y siendo susceptible de muchas economias y mejoras: 3.° un hospital militar de 1.ª clase, único para toda la guarnicion, del que dependen los que en el mismo canton se crean por circunstancias particulares: su servicio se desempeña por contrata; pero está dotado por real nombramiento de un contralor, un comisario de entrada, un primer ayudante de medicina, otro id. de cirugía, otro de farmacia, todos del cuerpo militar respectivo, y dos capellanes castrenses: el local, donde caben 150 camas, y aun 200 con incomodidad, no es á propósito para el objeto, pues ademas de hallarse dentro de la pobl., como casa particular, carece de desahogo y de la ventilacion necesaria. 4.° un cuatel de infanteria, en los afueras del N., regularmente ventilado, pero muy pequeño, como fabricado para distinto objeto, donde no alcanza á alojarse un batallon: 5.° otro cuartel de caballeria, tambien malo, en el centro de la pobl., capaz solo de 40 caballos: 6.° dos pequeños edificios, de muy poca capacidad, con igual destino: 7.° casa propia de la municipalidad, de medianas comodidades, aunque de poca perspectiva, sit. en la calle Imperial, y frente á ella el edificio que fué conv. de mercenarios, cedido por el Gobierno, y destinado á cárcel pública, que es regularmente capaz, cómoda y ventilada: 8.° la c. paga con 8,000 rs. anuales el maestro y demas gastos de una escuela de primeras letras gratuita, colocada en edificio público; una academia de niñas pobres con 3.650 rs.; un médico y un cirujano titulares con 2,750 rs. anuales cada uno; una matrona con 1,460; un relojero, 9 serenos, y otros dependientes. En cuanto al órden ecl., Algeciras es ob. unido al de Cádiz, sufragáneo del arz. de Sevilla; por cuyo motivo los Ilmos. señores ob. de la dióc., se titula de Cádiz y Algeciras. Tiene una sola igl. parr., con el ant. nombre de Sta. Maria de la Palma, á quien fué dedicada: su sit. es á la parte oriental de la c., en uno de los frentes de la plaza Alta, mirando su puerta principal é irregular fachada hácia levante, y sus dos laterales una al N. y otra al S.: fué concluida de edificar hácia el año de 1738 con limosnas de los fieles, y los demas recursos que proporcionó el ob. D. Lorenzo Armenguad de la Mota, trasladándose á ella en 6 de junio de dicho año la parr. que antes existia en la primitiva capilla del cortijo de los Galves, titulado hoy de Europa. El edificio es de regular arquitectura; sus paredes, bóvedas y figuradas columnas que sostienen la nave del centro, son de ladrillo y argamasa; se divide en tres naves principales, y otras dos laterales, la mayor de 90 pies de long.; de sus 15 altares, con otros tantos retablos de varia arquitectura, el mayor se halla sit. en el centro de la cruz que forman las naves, y sobre el se ha colocado recientemente un templete de madera de buen gusto, figurando jaspe, el cual sirve para esponer el Santísimo Sacramento: detras de él, y á la altura del presbiterio, aparece el coro, reducido, con silleria de nogal, y un órgano mediano en una tribuna. Fue consagrada esta igl. por el Ilmo. Sr. Fr. Domingo Silos Moreno, actual ob. de la dióc., en el año de 1829. En las pinturas no se nota mérito artístico y solo se distingue entre ellas un S. Francisco; las alhajas de plata son las indispensables: los ornamentos regulares, y la lámpara de dicho metal que arde ante el altar mayor, fué donada per un devoto. La torre, que sirve de campanario, donde está el reloj de la c., ha sido hecha posteriormente; su obra es de silleria; su elevacion 150 pies, y su gusto regular; aun que se comprende que la falta un último cuerpo: la principio un tal Barranco, y la concluyó D. Isidro Casaus, siendo costeada con limosnas. Está servida la igl. por un cura párroco, llamado rector, beneficiado, y dotado con 12,000 rs., quien ejerce ademas las funciones de vicario ecl., y cura castrense, destino que en otro tiempo desempeñaba el comendador del conv. de mercenarios de la c.: el curato, clasificado de 2.° ascenso, es perpetuo y se provee por concurso, segun el mes en que vaca; está ayudado por dos tenientes que paga el Gobierno y el cura, con 2,100 rs. cada uno: cuenta ademas la igl. con un sochantre, organista y sacristanes, y con la asistencia de 20 sacerdotes, clérigos y esclaustrados, incluso el cura y tenientes, pero sin asignacion de ninguna clase los primeros. Existe otra, que es la del suprimido conv. de mercenarios calzados, fundada por D. Antonio Onañon, caballero de la órden de Santiago, en 31 de marzo de 1735, la cual está abierta al público, como ayuda de parr., con un capellan que la sirve sin sueldo: se compone de tres naves, de piedra y ladrillo, con crucero de mediana arquitectura; su long. es de 141 pies castellanos, su anchura total de 60, y su mayor elevacion en la cúpula de 63 pies: tiene 12 altares y retablos sin mérito, y sus alajas y ornamentos son escasos. El edificio del conv., despues de la esclaustracion de 12 religiosos que contaba la comunidad, fué donado al pueblo, y convertido en cárcel pública, como se indicó anteriormente. Hay ademas tres capillas ó santuarios abiertos al culto público, dos de patronato particular dentro de la pobl., uno nombrado Ntra. Sra. de Europa que fué la primitiva igl. y parr., y el otro del Santo Cristo de la Alame-

da, hallándose sit. el terreno, que corresponde al Estado, á dist. de 3/4 leg. de la c., en un pago de viñas, en el sitio de la Punta del Carnero. En este número no estan incluidos los oratorios de los hospitales milirar y civil, que forman parte integrante de sus edificios, ni el de los molinos, de patronato particular, á 1/2 leg. de la pobl. Los dos tenientes de la Igl. matriz, son nombrados por la dignidad ep.; el capellan del hospital militar, por el Excmo. Señor Patriarca: el del civil ó de la caridad, antes por dicha dignidad, y ahora por el ayunt. á propuesta de la junta de beneficencia; el de la Punta del Carnero por el prelado, y los de los otros oratorios por sus patronos. Al N. de la pobl., y separada 60 pasos de ella, existe una bonita alameda y paseo llamado de Cristina, hecho en el año 1834 bajo la proteccion del general Canteráс, formando un paralelógramo de 500 pies de long. y 320 de lat., dividido por una calle central con algunos asientos de piedra, dos laterales mas angostas, y otras transversales formadas de árboles, y por los verdes vallados de 20 jardines plantados en los espacios que dejan dichas calles, los cuales son cultivados por particulares y guardados por la c. Al O. de estos jardines, y sobre una pequeña altura á 600 pasos de aquella, se encuentra un cementerio de regular capacidad y ventilado; y á dist. de 1/2 hora, otro de que no se hace uso actualmente, y fué construido en el tiempo del cólera-morbo. La obra mas notable en los afueras de la pobl., es un acueducto, concluido por el arquitecto D. Pablo Casaus, en el año 1784, el cual conduce á la c. toda el agua que necesita, desde la falda de la cord. de sierras sit. al O. á dist. de una hora: está formado dicho acueducto sobre dos órdenes de arcadas, la primera de 500 pasos de estension y 25 pies de altura en su centro, y la segunda con 43 arcos cuya elevacion en el cauce del r. de la Miel, que pasa por bajo del mayor, es de 45 pies: toda la obra es de piedra y ladrillo, muy sólida, y dirigida con inteligencia. De esta agua se surten las dos fuentes de la plaza Alta, ya descritas, y ademas otras tres; una en la plaza Baja, otra en la ronda que rodea la c., por la parte del O., y la tercera cerca de la Marina; siendo estas las únicas que hay, aun cuando se encuentran dos pequeños manantiales, uno inmediato á la pobl., y otro á menos de 1/4 de hora de dist.: no faltan por eso varios pozos de agua dulce, y muchos morunos.

El TÉRMINO confina al E. con las aguas de la bahia de Gibraltar; al S. con la embocadura del Estrecho del mismo nombre; al O. con el térm. de Tarifa, por el mojon alto, el sitio llamado de Torrecilla, el puerto del Bugeo, á subir á la sierra del Peñon del Fraile, la deh. de Ojen y puerto de la Dehesilla, térm. de la v. de los Barrios, y al N. con el de esta pobl. por la sierra de la Palma, garganta del Capitan, y el r. Palmones, hasta desembocar en la mar. Desde la c. al lim. O. la mayor dist. es de hora y media; al N. una, y nada al E. y al S. porque la pobl. toca por estos lados con sus lim. naturales. La cabida de todo el térm., será de unas 10,800 fan. de tierra, inclusos los baldíos; de dominio particular hay 37, entre caballerias de 60 á 70 fan., y cortijos de 150 á 200, siendo el mayor el de San Bernabé, que tendrá unas 300: entre todos componen 3,000 fan.: de montes baldíos hay unas 2,300; las desamortizadas que correspondieron á manos muertas son dos cortijos, con cabida ambos de 350 fan., vendidos por el Estado en 24.000 duros á papel. No hay cas. ni granjas notables; y de los cortijos solo 4 tienen alguna comodidad en sus casas de teja: en las suertes de la deh. del Acebuchál, se encuentran 2 muy pequeñas casas de recreo: en las viñas de la nombrada Punta de Carnero, 3 de las cuales, una tiene capilla donde se celebra misa los dias festivos; y otras 4 algo mejores en los huertos de arbolado repartidos á la falda de la sierra.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Todo es quebrado y su mayor parte montuoso, pues consiste en las cumbres y vertientes á la mar de la cord. que se desprende de la serrania de Ronda, pasa al NO. de la c. y vá á terminar en el cabo Punta del Carnero: sus principales prominencias son llamadas sierra del Algarrobo, Esclarecida, del Corchadillo y del Peñon del Fraile; mas las ondulaciones del terreno continúan hasta la playa: la deh. del Acebuchal, como una prolongacion de la misma playa, es algo mas llana; esta arenisca produce hortalizas y papas ó patatas de secano; pero lo restante del térm. es generalmente pedregoso, y en partes de pizarra, sin que por ella deje de tener gran fertilidad para pastos, que no se agotan en el estío: los sembrados granan mal por causa de los aires de la mar, y esto hace al terreno poco productivo, nada á propósito para labranza, y mucho para la cria de ganados. Las suertes principales en que se divide el térm., son las deh. de propios, mencionadas mas adelante en el párrafo *Presupuesto Municipal*, las cuales estan repartidas á colonos bajo cierto cánon. En la ribera y márg. de uno y otro lado del r. de la Miel, se cultivan hasta 20 huertas regadas con las aguas que se estraen del mismo por dos cáuces: todas se hallan contiguas á la c., no dist. la mas lejana ni medio cuarto de hora: en la deh. de la Punta estan plantadas 43 posesiones de viñedo, con sus respectivos cas. Por todo el térm. hay 23 huertos de árboles frutales y hortaliza con pequeños manantiales que nacen y se consumen en su terreno; y á dist. de mas de una hora de la c., otras cinco huertas regadas, tres por la garganta de Botafuegos, y dos por veneros particulares. En las faldas de la sierra se crian bastantes quejigos y alcornoques, que podran ocupar una estension como de 1,000 fan. de tierra en todo el térm.; pero sus maderas no son de tal magnitud que puedan servir para la construccion de buques de alguna consideracion, y solo se destinan á leña y carbon. La estension de todos los baldios consiste en mas de 3,300 fan., y sus terrenos son los mas montuosos y escabrosos de la sierra. En resúmen, á escepcion del ámbito que ocupa la c., que es terreno casi llano, á no ser por la parte del O., donde hay una altura que coronaba un fuerte cast., lo restante es alto, ondeado con pequeños valles por donde se deslizan varias corrientes: lo demas de la costa (cuyos puntos notables estan marcados en el art. de la bahia) desde 1/2 leg. N., es terreno mas bajo especialmente los prados del r. Palmones, y los de los riach. que estan mas al E., y producen abundantes pastos, como queda dicho. La parte de la costa hacia el S. va subiendo insensiblemente hasta la dist. de media leg., donde empiezan las colinas mas altas, que se comunican con los montes que las siguen: el terreno alto, que corresponde directamente al O. es una llanura de 1 1/2 leg. de ancho de tierras de labor, y lo demas, hasta el monte de Gibraltar, siguiendo la costa, es bajo, de pastos, que tiene por lo largo de ella mas de 2 leg. Desde allí se va alzando y ensanchándose el terreno á medida que se penetra en el interior, siendo esta la garganta que conduce al centro de la Andalucia baja. Contigüo á la c., entre ella y su arrabal, pasa el r. de la Miel, el cual naciendo en la sierra del Peñon del Fraile, corre sin intermision de poniente á levante el espacio de mas de 2 leg., principiando en una garganta, y aumentando su anchura á 6 ú 8 varas cuando mas, pero con poca profundidad; es vadeable y desagua en la bahia inmediata al mismo muelle: en una caida que forma á 1/2 hora al O. de la c., mueve la máquina de un martinete de cobre, así como los dos cáuces ó acequias que de él se desprenden en una y otra orilla, dan impulso á 9 molinos harineros, y riegan ademas 19 huertas: sobre el r. hay dos pequeños puentes, para comunicar la c. con la Villa Vieja de que ya se ha hablado. El r. Palmones nace en la deh. de Ojen, cabezada de la Zabala, térm. de los Barrios; corre 3 leg. de N. á S., y desagüa en la bahia, á una hora al N. de la c.: su profundidad cerca de la mar es grande, y su mayor anchura de unas 60 varas: mas dist. de ella es vadeable y tiene un puente inmediato á dicha pobl. de los Barrios, y una barca propia de la misma y de Algeciras, muy próxima á la desembocadura en el mar: por ella pasan hasta carruajes, y solo pára ó deja de conducir en las fuertes avenidas, que nunca se desbordan del cáuce; el derecho que se exige por pasage de la barca, corresponde por mitad á los propios de dichas pobl. Existen ademas la garganta de Botafuegos ó del Capitan, que nacen en los Corchadillos; se despeña desde la altura de unos 45 pies, formando una hermosa cascada, á que llaman la Chorrera, dist. una hora de la c.; corre 2 leg. de O. á NE.: mueve un molino de papel de estraza y 4 harineros; riegan tres huertas; va á desaguar en el r. Palmones, sin salir del térm., y tiene dos puentes de poca consideracion: la garganta de Guerra, que nace en la sierra del Algerrobo, y la de Marchenilla, que toma su origen en el Canuto de Arca, corren una leg. de O. á E. riegan varios huertos y se unen no lejos de la playa llamada de Getares á SO. de la c., por la cual salen á la mar: su desagüe á que nombran arroyo del Pícaro, está interrumpida en el verano; pero en

el invierno es temible por la fuerza de sus corrientes. Por último, la garganta de la Fuente Santa, que corre de SO. á NO., y es de poca consideracion, fenece en el r. Palmones, regando antes varios huertos.

CAMINOS CORREOS. En cuanto á los primeros, solo tiene los de pueblo á pueblo, de herradura, casi intransitables los mas, á escepcion del que conduce á los Barrios; y la playa hasta Gibraltar, por donde pueden pasar carruajes. Dificilmente habrá en España un punto mas descuidado en los medios de comunicacion, que él del que nos ocupamos, tan importante por su posicion geográfica, y por hallarse al frente de una plaza estrangera; pues solo tiene los vapores que hacen escala en el puerto, y los demas recursos que le proporciona su calidad marít. Los correos de Madrid y demas prov. de España entran los lunes, miércoles y sabados á las 6 de la mañana, y salen los Domingos, miércoles y viérnes á las 6 de la tarde, conduciendo la correspondencia un postillon á caballo de la casa de postas que existe en San Roque. Hay ademas dos correos particulares, llamados estafetas, uno directamente para Cádiz, que entra los mártes y viérnes á las 4 de la tarde, y sale los lunes y jueves á las 2 de la misma, y otro por la costa á Málaga, el cual llega los miércoles á las 6 de la mañana, y sale los jueves á las 2 de la tarde. La correspondencia de Ceuta que conducen los dos jabeques que sirven para comunicar con dicha plaza, suelen ir á Algeciras, permitiéndolo el tiempo, los domingos y miércoles, y volverse los lúnes y juéves.

PRODUCCIONES. Se cogen por término medio en los años buenos y medianos 24,000 fan. de trigo y 4,000 de cebada, siendo la cosecha de maiz y de las demas semillas casi insignificante; estos prod. no bastan para el consumo de 4 meses de la pobl. y así es necesario importar mayor número de fan. de trigo y cebada de Tarifa, Veger, pueblos inmediatos y la costa de levante ó de Sevilla: de la uva que producen las viñas, la mayor parte se consume en verdeo, estrayéndose alguna así como otras frutas y hortalizas para Gibraltar: á vinagre se destina muy poca: los vinos se importan casi todos, embarcados de distintos puntos; el aguardiente lo conducen de la serranía de Ronda, y por mar de los mercados de la costa; y los aceites de Sevilla y Málaga, pues la aceituna no se cria en el pais. Los lienzos y géneros de todas clases se importan generalmente de Gibraltar, espendiéndose con mucha baratura varios de ellos en las frecuentes ventas y almonedas que la hacienda pública hace de los decomisados que entran en la aduana con mucha abundancia. Los paños se llevan de Cataluña y Valencia. Hay dentro del térm. 1,900 cab. de ganado vacuno, en cuyo número se incluyen 200 yuntas de labor, y vendran á producir 600 crias al año: 150 yeguas de vientre, con 60 crias: 2,000 cabras, 300 ovejas y 600 cerdos. El arbolado frutal produce regularmente; mas sin embargo, se importan frutas de otros pueblos, la mayor porte de la serranía de Ronda: los quejigos y alcornoques, dan bellota como para 800 cerdos de montanera; mas estos no bastan para el consumo de la pobl. y para los pedidos de Ceuta y Gibraltar, y por eso se conducen de los montes mas inmediatos al térm. hasta 3,000 cebados; se consumen ademas próximamente 1,000 reses vacunas y 4 á 5,000 cabras al año. La caza mayor consiste en corzos y jabalíes no con mucha abundancia, pero con mas los conejos y la aves de paso; respecto á animales dañinos hay muchos lobos y zorras. En el térm. existen varias canteras de losas á propósito para embaldosado, muy facil es de estraerse, pues vienen colocadas en capas paralelas del espesor necesario para este objeto y divididas entre sí: hasta el dia se benefician solo 6, cuyo prod. se transporta embarcado á Cádiz, Málaga, Sevilla y otros muchos puertos aun de Ultramar, siendo muy estimadas estas baldosas por su buena calidad y baratura, y dejando mucha utilidad á los que se dedican á estraerlas, segun es mayor ó menor el pedido. Muchas rocas de la sierra parecen mineralizadas con señales de cobre ó hierro; pero no se encuentra abierta mina alguna. A una hora de dist. de la c. estan los baños minerales llamados de la Fuente-Santa, sit. en la garganta del mismo nombre: el agua que con abundancia los surte, es hidro sulfúrica ó hepática, bastante cargada de mineral, y se aplica con escelentes resultados para toda clase de afecciones cutáneas: se encuentran muy descuidados, sin facultativo de dotacion; consisten en una alberca de regular capacidad con las aguas corrientes, y junto á ellos hay hasta unas 18 habitaciones de teja y varias chozas, para 20 familias poco mas ó menos, que suelen concurrir á ellos. En otros puntos de la falda de de la sierra, se allan 5 ó mas fuentes mineralizadas, sin que se hayan analizado: algunas parecen ferruginosas, y los naturales beben el agua de casi todas ellas, porque son tradicionales sus buenos resultados para ciertas enfermedades. No se coge pescado en el agua dulce, mas en la salada de la bahia se ejercitan los moradores en pescar en muchas barcas con copos y redes de distintas especies, proporcionando con abundancia y baratura pescado de todas clases á la pobl. donde se consume: solo algunas veces se salan sardinas para esportarlas, aunque en poca cantidad.

ARTES É INDUSTRIA. Esta c. es agrícola y marít.: hay 4 fáb. de curtidos, donde se benefician las pieles del pais, y las que se importan de las costas de España y de África: sus prod. surten la pobl. y se estraen para la serranía de Ronda y pueblos inmediatos: dos fáb. nacientes de tejidos de hilo y algodones, con unos 30 telares, cuyas hilazas se llevan de Barcelona y Cádiz; los lienzos comunes que tejen, se consumen en la c., y aun se esportan para otros pueblos comarcanos. lo mismo sucede con una fáb. de sombreros que surte 6 tiendas de la pobl. y los pedidos de otros puntos; y otra de naipes y papel pintado, que esporta á Cádiz sus manufacturas. Hay 5 tejares y alfarerías, de los que se estraen bastantes ladrillos y tejas para Gibraltar; 3 fáb. de corcho, una de guantes, otra de calderas y efectos de cobre, cuyos prod. se estraen en parte; y otras varias de distintos efectos de poca importancia. Se esta fabricando un molino de viento en la altura de la Villa Vieja: hay 4 tahonas, 6 molinos harineros de á 2 piedras, 5 de una, 2 de represa, otro de papel de estraza y un martinete de cobre, en los r. y gargantas ya indicados.

EL COMERCIO consiste en la esportacion á Cádiz y Málaga de carbon y curtidos por la mar, á que se dedican dos negociantes; en la de baldosas y algunos pequeños cargamentos de patatas del pais, y en la importacion de granos, vinos, aceites, y todo lo demas que falta para el consumo: con la serranía de Ronda y pueblos inmediatos suelen cambiarse algunos efectos por granos y aguardientes, y á Gibraltar se remiten comestibles por dinero; mas es nulo el comercio con los demas pueblos del interior, por hallarse aislado este pais con la falta total de caminos transitables, á pesar de su ventajosa posicion marít. Con motivo de esta se ocupan en el comercio de cabotaje 60 buques, entre jabeques, místicos y faluchos.

Digimos al principio de este art. que en el párrafo destinado á hablar del comercio, nos ocuparíamos de la importacion y esportacion de géneros y efectos verificadas por el puerto de Algeciras, para venir por este medio á deducir cual es en él el movimiento comercial. Al ejecutarlo, presentamos siete estados tomados de los que mensualmente remite al Gobierno la aduana de dicha c., los cuales se refieren á los años de 1843 y 1844. El primero es relativo á las mercancias importadas por los buques que han entrado del estrangero; el segundo á las esportadas por los buques que han salido; el tercero al número de estas mismas embarcaciones; el cuarto se refiere á las mercancias de que se componian los cargamentos de los buques entrados; el quinto á las mercancias de los buques salidos; el sesto al número de buques nacionales entrados y salidos para el comercio de cabotaje en los espresados años 1843 y 1844; y el sétimo estado presenta la balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los mencionados datos de la aduana. En vista, pues de estos antecedentes, que como oficiales, los hemos preferido á los adquiridos por nosotros, se puede venir en conocimiento de la altura á que se halla el comercio de Algeciras, y hacer importantes deducciones sobre lo que pudiera ser esta pobl. si se llevasen á cabo las mejoras que indicamos mas adelante, y que con justicia reclama un pueblo, tan ventajosamente situado por la naturaleza.

ADUANA DE ALGECIRAS.

Mercancías importadas por los buques que han entrado del estrangero en el año de 1843.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	BANDERA NACIONAL.
Cueros al pelo.	Libras.	9,552
Juguetes de carton y estaño.	Id.	6
Loza de pedernal.	Piezas.	269
Tripas secas de vaca.	Libras.	108
Vidrios huecos.	Arrobas.	32
Valor total de las mercaderías.	Reales vellon.	24,239 17
Derechos de importacion.	Reales vellon.	5,786 21

NOTAS. 1.ª No aparecen estados del año de 1844. 2.ª Tampoco consta introduccion en bandera estrangera.

Mercancías esportadas por los buques que han salido para el estrangero en los años de 1843 y 1844.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	BANDERA NACIONAL. 1843.	BANDERA NACIONAL. 1844.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aguardiente.	Arrobas.	138	56	194	92
Alpiste.	Fanegas.	42	100	100	50
Anchoas.	Quintales.	»	»	42	21
Aceite de almendras.	Libras.	»	564	564	282
Cebada	Fanegas.	»	815	815	407
Huesos de animales.	Quintales.	»	600	600	300
Licores	Arrobas.	»	4	4	2
Naranjas y limones.	Id.	208	»	208	104
Rosquillas.	Libras.	»	25	25	12
Sanguijuelas.	Id.	»	168	336	168
Terralla.	Cargas.	»	4	4	2
Tela de Algodon.	Varas.	»	164	164	82
Vino.	Arrobas.	192	168	360	180
Vizcochos.	Libras.	»	62	62	31
Valor total de los objetos esportados.	Reales vellon.	14,585	34,066	48,651	24,326

NOTA. No aparecen esportaciones en bandera estrangera.

Movimiento comercial con el estrangero de los años de 1843 y 1844.

NUMERO DE BUQUES QUE HAN ENTRADO Y SALIDO DEL PUERTO DE ALGECIRAS CON ESTE DESTINO.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1843	21	567	121	45	1,812	321	1843	»	»	»	8	510	55
1844	69	3,058	532				1844	8	519	55			
Total de los 2 años	90	3,625	653	»	»	»	Total de los 2 años	8	519	55	»	»	»

COMERCIO DE CABOTAGE.---ADUANA DE ALGECIRAS.

Mercancías de que se componian los cargamentos de los buques entrados.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL.	AÑO COMUN.
Aceite de olivo.	Arrobas.	684	1,311	1,995	997
Aguardiente.	Idem.	2,867	511	3,378	1,689
Algodon hilado.	Libras.	10,555	5,240	15,795	7,897
Almendron.	Arrobas.	389	1,020	1,409	704
Alpargatas.	Pares.	518	480	998	499
Arroz.	Arrobas.	6,580	13,541	20,121	10,060
Azúcar.	Idem.	4,935	15,517	20,452	10,226
Bacalao.	Quintales.	152	26	178	89
Botones de seda.	Gruesas.	113	2,942	3,055	1,527
Cacao.	Libras.	3,885	11,705	15,590	7,795
Café.	Idem.	11,665	36,711	48,366	24,183
Canela.	Idem.	327	1,068	1,395	697
Cañamazo.	Varas.	15,734	9,730	25,464	12,732
Caoba.	Quintales.	220	440	660	330
Cebada.	Fanegas.	5,085	23,756	28,841	14,420
Cecina.	Arrobas.	485	594	1,079	539
Cintas de algodon.	Docenas de piezas	703	1,578	2,281	1,140
Cotonía.	Varas.	4,778	2,789	7,567	3,783
Cregüelas.	Idem.	28,624	26,447	55,071	27,535
Cueros al pelo.	Libras.	36,430	101,864	138,294	69,147
Dinero.	Rs. vn.	207,000	94,800	301,800	150,900
Encage.	Piezas.	105	940	1,045	522
Felpas de seda.	Varas.	1,395	998	2,393	1,196
Habas.	Fanegas.	797	4,375	5,172	2,586
Hierro.	Arrobas.	316	458	774	387
Higos secos.	Idem.	4,184	1,416	5,600	2,800
Jabon.	Quintales.	1,905	1,636	3,541	1,770
Maiz.	Fanegas.	826	3,653	4,479	2,239
Mantas ó cobertores.	Número.	115	683	798	399
Medias de algodon.	Docenas.	120	860	980	490
Muestras de quincalla.	Bultos.	31	24	55	27
Paños.	Varas.	17,620	16,158	33,778	6,889
Pañuelos de seda.	Docenas.	142	106	248	124
Papel.	Resmas.	8,299	7,286	15,585	7,792
Pasas.	Arrobas.	2,468	490	2,958	1,479
Pelo de camello.	Libras.	•	286	286	143
Pimiento molido.	Arrobas.	830	364	1,194	597
Plomo en municion.	Idem.	644	86	730	365
Productos químicos y farmacéuticos.	Libras.	•	889	889	444
Queso.	Arrobas.	99	96	195	97
Sarga de seda.	Varas.	566	100	666	333
Seda torcida.	Libras.	904	475	1,379	689
Tablas y tablones de pino.	Número.	6,299	10,720	17,019	8,509
Tafetan.	Varas.	1,635	951	2,586	1,293
Tela de seda para chalecos.	Idem.	873	1,194	2,067	1,033
Tela de lana.	Idem.	759	2,100	2,859	1,429
Id. de algodon.	Idem.	1,321	9,539	10,860	5,430
Terliz.	Idem.	•	8,000	8,000	4,000
Trigo.	Fanegas.	1,998	8,267	10,267	5,133
Vino.	Arrobas.	14,604	23,841	38,445	19,222
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	368,156	750,308	1.118,464	559,232
Total valor de las mercancias entradas por el cabotage.	Rs. vn.	2.904,527	4.480,201	7.384,728	3.692,364

NOTA, Entre los efectos varios de 1844, se incluyen 76 marcos de plata labrada, cuyo valor es de 18,040 rs.

COMERCIO DE CABOTAGE.---ADUANA DE ALGECIRAS.

Mercaderias de que se componian los cargamentos de los buques salidos (1).

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1843.	AÑOS. 1844.	TOTAL.	AÑO COMUN.
Arroz	Arrobas.	15,538	1,009	16,547	8,273
Azúcar	Idem.	1,242	1,341	2,583	1,291
Bacalao	Quintales.	1,233	26	1,259	629
Botas vacias y usadas	Número.	1,181	983	2,164	1,082
Cacao	Libras.	38,980	•	38,980	19,490
Café	Idem.	•	5,744	5,744	2.872
Canela	Idem.	3,486	•	3,486	1,743
Cañamazo	Varas.	64,264	•	64,264	32,132
Carbon de leña	Arrobas.	234,720	246,678	481,398	240,699
Cebada	Fanegas.	100	2,122	2,222	1,111
Cera amarilla	Arrobas.	269	247	516	258
Corcho en panes	Quintales.	668	1,553	3,221	1,110
Corteza interior de alcornoque	Arrobas.	97,137	105,019	202,156	101,078
Cregüela	Varas.	65,275	20,336	85,611	42,805
Cúbica	Idem.	2,100	•	2,100	1,050
Dinero	Rs. Vn.	1.436,960	2.839,260	4.276,220	2.138,110
Duelas para pipas	Número.	6,250	260	6,510	3,255
Ganado vacuno	Cabezas.	229	70	299	159
Idem de cerda	Idem.	1,267	190	1,457	728
Idem lanar	Idem.	2,720	2,150	4,870	2,435
Hierro	Quintales.	2,902	3	2,905	1,452
Irlanda (tela)	Varas.	4,002	•	4,002	2,001
Leña	Quintales.	2,198	1,490	3,688	1,844
Lonetas	Varas.	6,240	146	6,386	3,193
Losas de canteria	Idem.	11,573	15,130	25,703	13,351
Manteca de cerdo	Arrobas.	85	209	294	147
Paja trillada	Idem.	15,860	8,200	24,060	12,030
Paño	Varas.	2,252	402	2,654	1,327
Papel	Resmas.	7,996	9,745	17,741	8,870
Patatas	Arrobas.	850	1,205	2,055	1,027
Platillas (tela)	Varas.	13,344	•	13,344	6,672
Ruanes (idem)	Idem.	6,100	•	6,100	3,050
Sardinas saladas	Arrobas.	1,542	•	1,542	771
Suela	Libras.	5,887	5,687	11,574	5,787
Tablas y tablones de pino	Número.	60	1,624	1,684	842
Tapones de corcho	Arrobas.	1,212	240	1,452	726
Trapos viejos	Quintales.	1,072	588	1,660	830
Vino	Arrobas.	1,428	3,025	4,453	2,226
Efectos varios (valor)	Rs. Vn.	450,700	569,008	1.019,708	509,854
Total valor de las mercaderias estraidas por el cabotage	Rs. vn.	5,751,927	5.345,615	11.107,542	5.553,771

Número de buques nacionales entrados y salidos para el comercio de cabotage en los años de 1843 y 1844.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques.	ENTRADA. En cada año. Toneladas.	ENTRADA. En cada año. Tripulacion	ENTRADA. Año comun. Buques.	ENTRADA. Año comun. Toneladas.	ENTRADA. Año comun. Tripulacion	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques.	SALIDA. En cada año. Toneladas.	SALIDA. En cada año. Tripulacion	SALIDA. Año comun. Buques.	SALIDA. Año comun. Toneladas	SALIDA. Año comun. Tripulacion
1843	454	13,931	3,203	527	16,979	3,753	1843	478	10,366	2,693	496	2,977	2,353
1844	599	19,928	4,304				1844	505	9,488	3,014			
Total de los dos años	1,053	33,259	7,507	•	•	•	Total de los dos años	983	19,854	5,707	•	•	•

(1) Debe tenerse presente que incluyéndose en el total valor del esportado 4.276,220 rs. en metálico, resulta el verdadero valor de aquellas de 6.831,322

ADUANA DE ALGECIRAS.

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los estados mensuales y oficiales de esta aduana.

Valor total de la importacion por el cabotage. Rs. vn.		3,692,634
——Id. por el estrangero.		24,239
Total.		3.715,873
Valor total de la esportacion por el cabotage.	5.553,771	5.578,097
——Id. al estrangero.	24,326	
Esceso de esportacion.		1.851,224
Debe tenerse presente que se incluyeron en la importacion, á saber:		
76 marcos de plata labrada que hacen rs. vn.	18,040	
Dinero efectivo.	150,900	
Total dinero importado.	168,940	
El dinero efectivo esportado en el año comun, asciende á.	2.138,110	
Esceso en favor del dinero esportado.	1.969,170	1.969,170
Verdadera diferencia en favor de la esportacion de mercaderias.		117,946

Poblacion oficial: 2:355 vec., 11,077 alm. Ademas de los comerciantes, fabricantes y operarios de que va hecho mérito, no faltan en la c., despues de los labradores, los profesores de ciencias y los artistas necesarios.

Riquezaza y contribuciones: cap. prod.: 18.481,800 rs.: imp.: 997,744 rs.: contr.: 657,387 rs.

El presupuesto municipal asciende á 400,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios. Los primeros consisten en 6 deh. llamadas de la Punta, Abiertas, Novillero, Ceuta, Algarrobo y Acebuchal, de cabida todas de 5,500 fan. de tierra; estan repartidas entre los vec. bajo cierto canon; la primera para viñedo y la última sin censo para pinos: prod. anualmente á los propios 24,000 rs.: los montes de este campo son comunes en su fruto entre esta c. San Roque y los Barrios, y su prod. se divide con igualdad entre los tres, correspondiendo á la primera 15,000 rs. anuales. La mayor parte de las atenciones municipales se han cubierto hasta el dia con los arbitrios impuestos sobre las cab. de res, el vino y vinagre, pesos y medidas, el carbon, corcho, curtido y leña, sobre la libra de carne y por el derecho del pasage en la barca del r. Palomares por mitad con los Barrios, cuyos arbitrios reunidos vienen á producir al año unos 300,000 rs.; ademas los propios de los Barrios satisfacen á los de esta c. para atenciones de la casa de espósitos 3,050. El secretario de ayunt. disfruta la dotacion de 12,000 rs. anuales y 500 mas por gastos de oficina, teniendo á sus órdenes un oficial mayor con 5,500 reales de sueldo, otro segundo con 3,650 y 3 escribientes pagados todos de los fondos de propios.

Fiestas. La de Ntra. Sra. de la Palma, que se celebra el dia 25 de marzo en conmemoracion de la toma de la c. en igual dia; y la de San Bernardo patron de los pueblos del Campo, el dia 20 de agosto.

Algeciras por su posicion topográfica deberia ser una de las pobl. mas importantes de España: mas para llegar á este grado, le faltan dos esenciales elementos. El primero es la construccion de un seguro puerto en su bahia, y de un muelle cómodo y proporcionado, para cuyas obras se presta admirablemente la naturaleza. Desde el sitio de la plaza, llamado Torre de San Garcia, hasta la Isla Verde, salen á la superficie del agua varios órdenes de arrecifes, que podrian servir de cimiento á la obra que resguardase el puerto de los vientos S. y SO. que le combaten en el invierno. Desde la misma isla á NE. corren otros órdenes de peñas, sobre las cuales podria tambien formarse el estremo de la obra, que pusiese á cubierto el fondeadero del viento SE., que es el que hoy le hace mas inseguro; y en fin á la dist. de medio cable al ENE. del muelle, se halla el islote, formado de dos grandes rocas á que se llama Piedra de la Galera, donde podria apoyarse el cab. de un buen muelle. La canteria y demas materiales se encuentran muy á mano para dichas obras, cuya utilidad seria tanto mayor, cuanto que el puerto es necesario para arribada siempre que reinan en el Estrecho vientos al O, que impiden completamente la navegacion á los buques que vienen del Mediterráneo, los cuales tienen que acogerse á esta ensenada, que parece destinada sábiamente por la naturaleza para este objeto. Careciendo, pues, los buques en el tránsito de Cádiz á Málaga de un fondeadero seguro á la entrada del peligroso Estrecho de Gibraltar, y siendo Algeciras un punto intermedio entre ambas c., dotado de una espaciosa ensenada, donde con poco costo podria hacerse un puerto y muelle, hace muchos años que el ayunt. gestiona por conseguir esta autorizacion y aunque con fecha 25 de mayo de 1844 se mandó por el ministerio de la Gobernacion al director general de caminos, que conciliando esta nueva atencion con las demas del servicio ordinario, comisionase un ingeniero que formase el proyecto y presupuesto, ignoramos que haya tenido resultado esta órden. Asi es, que la mayor parte de las pérdidas y averias que sufren las embarcaciones en aquellas costas, es por la falta del espresado muelle, que los obliga á tomar el inseguro puerto de Gibraltar, privando á nuestro pais de pingües recursos; pues constantemente existen infinidad de velas en dichos mares, esperando vientos oportunos, para el paso del Estrecho. A estas razones de utilidad y conveniencia, se agrega la del decoro y lustre de nuestra Nacion; porque cuando los ingleses estan constantemente haciendo en Gibraltar á nuestra vista, no ya obras de necesidad sino de lujo, aunque no sean las mismas las circunstancias en que uno y otro pais se encuentra, al menos se debiera evitar todo lo que redunda en descrédito de aquel en que vivimos (*). El segundo elemento de riqueza para el terr. de Algeciras, que lo reclama con toda urgencia, seria su comunicacion con Cádiz, el interior de Andalucía y la serranía de Ronda, por medio de arrecifes, de que se carece absolutamente, á pesar de la importancia militar y mercantil de dicha c., á las que ha debido esclusivamente su engrandecimiento en un corto número de años;

(*) Como no puede atracar ni una lancha á lo que en Algeciras se llama muelle, fué necesario formar uno artificial de madera en febrero del corriente año, para que desembarcara el gobernador de Gibraltar, cuando fué á dicha c. á pagar la visita á nuestro general el señor Lara.

sobre todo, la carretera de Cádiz por Tarifa, está de tal modo intransitable, que aun las personas que tienen miedo al mar, se embarcan, porque consideran la navegacion menos peligrosa, que el esponerse á pasar por breñas y despeñaderos. Son innumerables las instancias que se han hecho por los ayunt. interesados, con el fin de obtener un remedio á tan grave mal, concretándose unas á pedir la formacion del trozo de carretera desde Algeciras á Tarifa, que es el pedazo mas malo, y estendiéndose otras á la construccion del camino desde Cádiz á Gibraltar, pasando por Algeciras y Tarifa: pero estos proyectos, apoyados no solo por todas las autoridades de la demarcacion de Algeciras, sino tambien por las de la cap., se han quedado en tal estado, á pesar de que por resolucion de 31 de octubre de 1841, se mandó á la Direccion General de caminos que encargase á un ingeniero el correspondiente proyecto y presupuesto para la construccion de una carretera de Cádiz á Algeciras. Tambien hace muchos años que esta última c. está gestionando, sin fruto hasta ahora, para que se estinga el oneroso privilegio que disfruta la plaza de Ceuta, para importar del estrangero todos los art. de comer, beber y arder, porque á la sombra de esta gravosa escepcion se surte aquella plaza de todo lo que necesita, de Gibraltar, á donde va cuanto efectivo recibe Ceuta, en vez de circular en Algeciras y demas pueblos limítrofes. Adoptada aquella medida, no se perjudicarian las prod. del pais, ni el numerario iria al mercado de la plaza estrangera.

HISTORIA. El francés Romey, en su historia de España, sin razon geográfica alguna, dá á *Algeciras* el nombre *Barbesula*, con el cual *Mela*, *Plinio* y *Ptolomeo* presentan una c. próxima á *Calpe*; mas antes de llegar á este monte, en la costa del Mediterráneo (V.). Los mismos geógrafos, con *Estrabon*, *Marciano Heracleota* y otros, acreditan ser igualmente caprichosa la opinion de *Ambrosio de Morales*, el conde *Lumiares*, *Florian de Ocampo*; *Ferreras* etc., que la denominan *Carteia*; pues, segun su doctrina, esta debió hallarse sobre la banda oriental del golfo (V.). De todos estos geógrafos solo *Plinio* ha pasado en silencio otra c. del mismo golfo, vecina de *Carteia* al O.: pero el que ha dejado particular mencion de ella, ha sido el célebre español *Pomponio Mela*, por ser su patria. «*Sinus ultra* (calpem) *est, in eoque Carteya (ut quidam putant aliquando Tartessos), et quam transvecti ex Africa Phoenices habitant, atque unde nos sumus Tingenteratum*,» dice en el libro II cap. VI *de Situ Orbis*. Claramente resulta ser bárbaro el nombre *Tingenteratum*, que se lee en casi todos los manuscritos de este geógrafo; por lo que se ha corregido en la última edicion de *Reynoldo Tingi Altera*. Tal vez se haya entendido así, porque *Estrabon*, en su geografía, refiere, que junto á *Tingi*, en la *Mauritania*, estaba antiguamente la c. *Zeles*, cuyo vecindario trasladaron los romanos á la costa ibérica, que la daba frente, habiéndose unido á él varias familias de *Tingi*, y allí las colonizaron, con algunas otras romanas. Pudo muy bien llamarse por esta razon la *segunda Tingi*, ó *la nueva Zeles*; sin que obste para estas denominaciones, que nunca se la diera la de *segunda Roma*, como arguye el *señor Cortés*, en su diccionario; pues no aparece mejor razon, para que *Tingi* y *Zeles* diesen sus nombres á otros pueblos; y *Roma* tenia innumerables colonias, pobladas puramente de sus hijos. Pero el mismo *Estrabon* dice, que la denominaron *Julia Ioza*, y de ninguna parte resulta alguna de aquellas denominaciones. El nombre *Ioza* la fué dado del idioma de sus hab. *púnicos*: su raiz (goz) espresa el acto de traslacion, de donde *Goza* ó *Ioza*; la *Trasladada*, nombre el mas á propósito para este pueblo, que habia pasado de una á otra costa del Mediterráneo. Sin duda la dió *Mela* este mismo nombre, convertido en su equivalente latino del *Trasducta*: así opinó tambien el mencionado *Don Miguel Cortés*; é ilustró su testo, corrigiendo: «*Adque unde nos sumus T. Ingressis fretum, Mellaria, et bello, et Baesippo, usque ad Junonis promontorium oram freti occupant*.» Con efecto: hecha esta correccion, resulta el sinónimo latino del nombre, la misma topografía, y el origen de la *Julia Ioza* de Estrabon; el mismo nombre y sit. que Ptolomeo la da en su *Iphigesis* geográfica; el nombre é idéntico sitio que *Marciano* la atribuye; el mismo con que la menciona el *Anónimo de Rábena*; el único, en fin, que resulta de todas las fuentes de la geografía. Confirma esta opinion la facilidad, con que los copiantes pudieron señalar el nombre *Transducta* con la inicial *T.* solamente, para economizarse tiempo y trabajo, de lo que hay repetidos ejemplos, llenando la ciencia geográfica de tinieblas, cuya aclaracion tantas vigilias cuesta al filólogo: por crasis pudo luego resultar *Tingresisfretum*, y mas corrompido *Tingenteratum*. El diligentísimo Plinio, que para dar á luz su portentosa *Historia Natural*, respecto á la geografía ibérica, despues de haber recorrido gran parte del pais por sí mismo, siendo indudable que cada escritor es mas exacto y estenso, hablando de su patria, debió fijarse particularmente en los españoles *Grácula*, *Posidonio* y *Mela* que le habian precedido; presenta la misma frase, que, con esta correccion, resulta del último: *intranti fretum á Gadir, dextra Africa est. Plinio* y *Mela* traian su descripcion de puntos opuestos. Todos los trabajos que los esclarecidos ingenios de *Hermolao Bárbaro*, *Isaac Vosio*, *Schoto*, y *Gronovio* han dedicado al testo de *Mela*, para restituir lo á su pureza, no le han podido dar mejor sentido. Querer, como algunos, que *Mela* hiciese referencia á *Mellaria*, al mencionar su patria, fuera lo mas arbitrario; pues la analogía de las palabras *Mela* y *Mellaria*, que sin duda ha producido este error, nada significa: Mela era nombre de familia bien conocido en *Roma*, segun consta de *Plinio* y *Tácito*: el gentilicio de *Mellarria* hubiera sido *Mellarius* ó *Mellariensis*; no *Mela* ó *Mella*: y *Mellaria* no estaba en el mismo *Sinus* ó *Golfo* que *Carteia* (V.), como la c. á que el ilustre cosmógrafo atribuye su naturaleza. Es indudable la existencia de una c. denominada *Julia-Ioza* ó *Julia Transducta* en el sitio que *Mela* indica; y á ella es á la que se refiere. Vecina á *Carteia*, ambas en el golfo de Algeciras, la una estaba junto á Calpe, la otra en la banda opuesta. Ptolomeo las atribuye á los bástulos poenos, dando á esta (*Transducta*) 6° 40' de long. 36 con 20 de lat.; y á aquella 7.° con 30.° de long. y 36.° con 5' de lat.: en medio de ambas nombra equivocadamente á *Barbesula*, debiendo hacerlo despues de *Carteia*, como *Weseling* advierte. *Marciano Heracleota*, en su *Periplus Iberiæ*, describiendo la costa desde *Calpe* á la *Lusitania*, dice: «*A Carteia vero ad Barbesolam stadia* 100. *A Berbesolis autem ad Transductam non plus stadiis* 200, *non minus juxta liniam Hypotenusam stadiis* 145. *A Transductis vero ad Menlariam non plus stadiis* 115, *non minus stadiis* 123. Con el mismo error que *Ptolomeo*, se ve, coloca á *Barbesula* entre *Carteia* y *Transducta*, 100 estadios dist. de la primera (*no llega á* 12 *millas*); y no mas de 200 de la segunda; ni menos de 145, tomando la medida por la linea *Hypotenusa*. En el mas de 185, y el menos de 123, que cuenta desde *Transducta* á *Mellaria*, no discorda, como acostumbra, de otros geógrafos. El francés *De-La Nauce*. *Mariana*, *Masdeu*, etc., han confundido esta c. con la *Portus Albus* del itinerario, atribuido á *Antonino*, cuyo documento la presenta, como lugar de mansion, 6 millas O. de *Carteia*; pero es un error: *Ptolomeo*, como hemos visto, da á *Carteia* 50 min. de long. mas que á *Transducta*, con 15 menos de lat.; aunque *Portus-Albus* hubiera sido posesion de *Transducta*, como el *Portus Victoriæ* de los *Juliobrigenses*, *Portus Magnus de los Brigantinos* etc., nunca debieran confundirse (V. PORTUS ALBUS). El geógrafo *Ravenate* menciona, entre *Transducta* y *Mellaria*, otra c. llamada *Cetraria*, desconocida de los demas geógrafos: por esta razon, *Isaac Vosio* creyó ser un apellido de la misma *Transducta*, y leyó *Transducta Cetraria*, cuya opinion siguió el *M. Florez*; pero *Noris* (*in cenotaphia Pisana*) la rebate, leyendo el pasage del *anónimo*: *Carteia*, *Transducta*, *Cetraria*, *Mellaria*, etc.: era sin duda c. distinta (V.), pues, como el mismo cardenal dice, es infundada la conjetura, que guió á *Vosio*, discurriendo, haberse llamado *Cetraria*, porque *Julio César*, vencidos los *Pompeyos*, envió á *Transducta* los soldados pompeianos de las cohortes *Cetratas*: el mismo *César* (*in coment.*) refiere, que, habiendo quedado vencedor, disolvió las cohortes Pompeyanas, y envió los soldados, que las componian, libres á sus casas. Si bien no puede darse á *Cetraria* una reduccion exactamente acorde con la espresion del *Ravenate*, conocida es la poca precision é inexactitud de su método descriptivo, y el desórden con que menciona las pobl.: debe tenerse este por uno de los muchos casos, en que lejos de ilustrar la ciencia geográfica, la hubiera hecho impenetrable; sino tuviese mas sólidos fundamentos, llevándonos á la estraña necesidad de buscar la interpretacion de su testo, en los geógrafos que le precedieron. No debe, ni puede, la c. *Julia Transducta* ó *Julia-Ioza* confundirse con otra alguna;

ni tuvo mas denominociones que estas, equivalentes, segun se ha dicho: en sus medallas se lee por aféresis *Traducta*. *D. Macario Farinas*, inventor de las inscripciones, que inspiraron á *Rodrigo Caro* la peregrina idea de crear una nueva *Beturia* en la *Serrania de Ronda* (*V.* Acinipo y Boeturia), la reduce á *Bolonia*, contra la uniforme doctrina de todos los maestros de la geografía. Esta designa terminantemente su correspondencia á *Algeciras* (V. Julia Transducta y Julia Ioza). Ya se ha dicho, con *Estrabon*, que esta c. fué una colonia, establecida por los romanos, á la que trasladaron los hab. de la ant. *Zeles*. c. púnica de la costa africana, varios de *Tingi* y algunos tambien de *Roma*. Segun *Isaac Vosio*, debió ser *Julio César*, quien verificó esta traslacion y establecimiento; ó ya existia la pobl. anterior a su imperio: pero el *M. Florez* la atribuye á su sucesor *Augusto*; aunque tambien conviene en que existia antes algun pueblo sobre el mismo sitio; admitiendo ademas el bárbaro nombre *Tingentera ó Cingentera* de los manuscritos, tal como de ellos resulta. Parece mas probable ser su fundacion obra de *Augusto* que de *Julio*; sin que obste la denominacion *Julia*, como sostiene *Vaillant*; pues, segun *Plinio* propone, este dictado se dió á las colonias, establecidas por *Augusto*: á este se atribuyen muchas *Julias*, que le adularon, honrando á su antecesor con apellidarse de su nombre. En tiempo de *Julio César*, reinaba *Bogud* en la *Tingitania*, y no es de creer se efectuase esta traslaccion hasta despues de concluida la guerra Cantábrica; nueva razon que acredita ser infundada la congetura, porque *Vosio* quiso apellidarla *Cetraaria*; pues aun no existia en tiempo de *Julio César*. Contraria traslacion, puede inferirse de *Plinio*, fué verificada por *Claudio*: este, segun el cardenal *Noris* ha esplicado el testo del naturalista, cuya interpretacion siguieron *Arduino y Joverl*, volvió sus primitivos hogares á los púnicos que *Augusto* habia traido á España de la antigua *Tingi* obra de *Anteo*, y la elevó á colonia, que despues se denominó tambien, por este motivo, *Julia Traducta*, y es la actual *Tanger*. La *Traducta Bética* continuó sin embargo, siendo c. de importancia, y á ella corresponden las medallas que se conservan con este nombre y el rostro de *Augusto César*, que fué quien la concedió el privilegio de acuñar. San *Gregorio Turonense* certifica su existencia en tiempo de los vándalos: «*Prosecuentibus Alamannis usque ad Traductam, transito meri, Vandali per totam Africam ac Mauritaniam, sunt dispersi.*» Por ella vieron las preocupaciones de la corte del rey D. Rodrigo venir sobre si la terrible verdad de los presagios de la torre encantada de Toledo, que refiere la crónica de *D. Alonso el Sabio*. El bereber *Tarek-ben-Zeyad*, capitaneando 12,000 bereberes de la guarnicion de *Tanger* (la antigua *Traducta secunda*) y algunos centenares de árabes (en el número de estas fuerzas están muy discordes *Ebn Baschkual, Ebn Hhayan, Ebn Razi etc.*) encontrándola sin fortificaciones ni defensa, se apoderó de ella fácilmente, sobre el jueves. 5.° dia de la luna de *redjeb* del año 92 de la *hejira* (28 de abril de 711 de J. C.), al irse asegurando de los puertos y plazas, que mas hacian al proyecto de conquista sobre la iberia, que agitára al *Islam*: varias correrias de los berberiscos habia sufrido ya Algeciras en esta época. Poco verosímil se ofrece la resolucion que se cuenta de *Tarek*, despues de este desembarco, haciendo quemar las naves que le habian conducido, para constituir á sus tropas en las necesidad de vencer ó morir: *Ebn Hhayan* afirma, haber pasado el ejército de *Tarek* en buques mercantes; *in Roderic. Tolet.*, se lee *in navibus mercatorum*. No tardó el general *Teodomiro*, ó *Tadmir ben Gobdos*, como le llaman los árabes, en buscarle el encuentro con todas las fuerzas que pudo reunir en su prov.; pero fué batido y terrorizado, escribió al rey D. Rodrigo, llamándole contra el bravo invasor, y estremando el peligro, como refieren *Ebn Ahmed*, *Ebn Khalkan*, *Ebn Hazíd*, *Ebn Kautier* etc. *Tark* estableció su centro de operaciones en esta pobl., y desde ella recorria el terr., que los árabes denominaron de *Al-Djezirah Al-Hadrah* por la isla, que le cae en frente, cuyo nombre genérico vino á quedar como propio de la ant. *Traducta*; y de *Al-Djezirah*, corrompido despues, se dijo *Algeciras*. Sabedor el agareno de las enérgicas disposiciones que tomaba D. Rodrigo pidió tambien refuerzos al wali *Muza*, quien le envió hasta 5,000 ginetes; y al frente de las tribus de *Zenela*, de *Gomerah* y de *Masmudah*, señaladas con sus banderas blancas, rojas y negras, salió á encontrar al godo, cuya monarquía habia de quedar hecha pedazos en las orillas del *Guadalete* (V.). Presentando á *D. Julian* como único autor de esta catástrofe, en venganza de la ofensa recibida en su hija la *Caba*, se asegura, vino guiando las embarcaciones de *Tarek*; aumentan algunos que él mismo las proporcionára, y que era *conde de Algeciras*. Fué muy posterior á aquella época, cuando empezó á usarse el *Don*, de modo que ya con esto se viene desfigurando al personage á gusto de los abultadores de la historia de España, y de los que para tantos romances habian de encontrar materia en su desgracia y sus hechos, (V. España). Tambien desembarcó en *Algeciras* el wali árabe *Muza*, acompañado de su hijo *Merwan* y de muchos ginetes de la tribu de *Khoraish*, y otros árabes esclarecidos, cuando arribó á España, deseando deslucir las victorias del valiente *bereber*, las que miraba envidioso: con frecuencia se han confundido estas dos espediciones; y mucho discordan nuestros cronistas sobre la fecha del desembarco de *Muza*: no obstante debe fijarse en el mes de *redjeb* del año 93 de la *ejira* (abril de 712). No cabe asegurarse á que tribus fué adjudicado primero el pais de Algeciras, tomada definitivamente posesion de la España por Muza: pero cuando *Abul-Khatar*, atendiendo á las muchas familias *árabes*, *persas*, *siriaca*, y de todas partes de Africa, que se habian aglomerado en España, tuvo que disponer un nuevo empadronamiento, fué asignado á los de *Palestina*. En el año 760 (142 de la ejira), se refugió en *Algeciras* el hijo menor de *Yusuf* llamado *Khasem*, despues de la desgracia de su padre y hermanos, presentándose disfrazado á *Bercerah Ben Nooman el Djezani*, quien le hospedó con tanta generosidad ó interés en sus estados, que levantó un ejército, con el cual, aunque pequeño, sorprendió á *Sidonia* y á *Sevilla*; pero luego fué arrollado por *Teman*, quien se apoderó del jóven *Khasem*, y le condujo á *Córdoba*, desde donde fué enviado por *Abd-el-Rahman* á *Toledo*, para encerrarle en la torre del *Tajo*. Cuéntase *Algeciras* entre los principales puertos de España, fronteros de *Africa*, á los que se acudió en el año 773 de órden de *Abd el-Rahman*, cuando dispuso la construccion de innumerables bajeles, para defender las costas occidentales de los embates que las amenazaban de los walis *Abasides* del *Maghreb*. Los normandos, que, despues de haber saquedo á *Lisboa*, en 845, tomaron el rumbo del *Guadalquivir*, en donde desembarcaron y tuvieron sitiada á *Sevilla* llegaron hasta *Algeciras*, y despues de haberla incendiado, se retiraron, talando y destruyendo las posesiones de sus pacificos *felahes* (*). Una parte de otra gruesa armada de normandos, compuesta de 60 navios, abordó á *Algeciras* en 859, y saltando á tierra, llevaron el saco, el horror, la muerte y el incendio por todo su terr. En *Algeciras* votó á *Ceuta Mohamed ben el Khasem el Merwan*, en diciembre de 972 (*en rabieh el Awal de* 362), cuando fué enviado por el *Hakem* contra el emir de *Basra Hasan-ben Kenun el Edrisita*, que se habia señalado contra los omiades, en favor de los fatimitas; y en el mismo puerto botó al agua sus grandes embarcaciones, llenas de armas, caballos, pertrechos y dinero, el *Ghaleb*, que fué encargado de la segunda espedicion, á fin de julio de 973 (á fines del mes de schawal de 362) contra el *Hasan*, despues que *Mohamed* habia muerto á manos de los *bereberes*. El *Ghaleb*, avasallado el Maghreb, volvió á *Algeciras* en 24 de junio de 974 (*dia* 1.° *de* 363) con el *Hasan ben Kenun*, su prisionero, y mas de 700 individuos de la familia; é hizo alto en esta c. algunos dias, esperando las órdenes del *Califa*, quien otorgó al *Hasan*, y á los suyos, permiso de avecindarse en Córdoba. A fines del año 977 desembarcó en *Algeciras* la caballeria que *Balkyn ben Zeiri* envió, para la guerra santa; y habiendo sido obligado politicamente á venir con ella *Djafar*, fué luego preso, y el *hadjeb-Mohamed-ben-Abi-Ahmer* le cortó la cabeza, de la cual hizo presente á su amigo *Balkin*, regalo que recibió con grande aprecio. Almanzor (**) pasó desde *Córdoba* á *Algeciras* en 997, en donde convocó á los guerreros de las capitanias vecinas, cuyo mando encargó á su hijo *Abd-el-Melek el Modhafer*, ordenándole marchase contra *Zeiri*, que habia obligado á *Wadha* á guarecerse en *Tanger*: Almanzor permaneció allí algun tiempo, para suministrar lo necesario, y acudir con refuerzos en caso de apuro. Pacificada el Africa con la muerte de *Zeiri*, vió *Algeciras* desembarcar en su puerto innume-

(*) Los árabes labradores y avecindados.
(**) Era natural de Algeciras.

rables bereberes, montados, que Almanzor trajo del *Maghreb*, para reforzar las tropas que, en 1002, preparaba contra los cristianos. A largas jornadas se retiraba hacia *Algeciras Soleiman* ó *Zulema* derrotado por *Moamed* el *Mahady* en *Akbal-al-Bakar*, con ánimo de pasar al *Africa* en el último tercio del año 1010; pero *Mohamed* le siguió, con toda su hueste, y, encontrándole acampado á orillas del *Waldiaro* (en la campiña de Algeciras), ufano con su anterior victoria, sin dar respiro á la tropa, avanzaba contra la africana. *Soleiman* ó *Suleiman* estaba obligado á aprobar fortuna: escuadronó su gente, é inspirándole su propia resolucion de vencer ó morir, arremetió á la desesperada: recibieron su primer choque, en el ejército de Mohamed, los auxiliares cristianos. *Armengol*, conde de Urgel, su hermano *Raymundo*, de Barcelona, los obispos *Aecio* de la misma, *Oton* de Gerona, *Arnaldo* de Ausa, y otros caudillos, á pesar de su valor y aliento de vencedores, no pudieron contrarrestar la ciega carga de los caballos africanos, fortalecidos con algun descanso; cejaron desde luego; y sin lugar de rehacerse, todo el ejército fué obligado á la fuga, y acosado hasta las cercanías de *Córdoba*. El conde *Armengaudo* ó *Armengol*, habia hecho testamento el 18 de julio del año 12 de Roberto; por él, entre otras mandas, donó su espada y tahalí, guarnecido de oro, y la igl. de Sta. Maria del Puy; dos tazas de plata á la de San Vicente de Castres; cinco onzas de oro, para comprar libros, á Sta. Maria de Gosal; su vacada al monast. de San Saturnino; y su ajedrez á la abadía de San Gil: por esta catástrofe se le apellidó *el de Córdoba*. El cadáver de *Oton* fué hallado en el campo de batalla, y trasladado á Córdoba, de donde se le llevó despues al monast. de San *Cucufate*, del cual era abad: en el epitafio latino, que se puso sobre su sepulcro, y en un cartulario aut. de la igl. de *Barcelona*, resulta haber tenido lugar esta batalla en 1.° de setiembre de 1010; *Masdeu*, *Moret*, y *Ferreras*, colocan con error en este dia la de *Akbal-al-Bakar*, de la que fué resultado, dada pocos dias antes; cuyo número no debió llegar á los 10 que calcula *Sabau*, en sus notas al *Mariana*. El wali de *Algeciras Kasem-ben-Hamud*, se encontró con sus tropas en la liga, jurada en *Almuñecar* contra *Soleiman-el-Mostain*, y en la batalla, en que le vencieron, dada en junio de 1016. *Kasem* no quiso reconocer á *Abd-el Rahman*, wali de Jaen, proclamado califa por *Hairan*, que estaba sitiado en la misma c. por las tropas de *Aly*, en 1017, y permaneció fiel á este, que era su hermano. Muerto *Aly* en el baño por los esclavones á 30 de marzo de 1018 (10 *de Djulkadah de* 408); este emir de *Algeciras*, como hermano del *Motawkkel*, fué proclamado sucesor por los partidarios de la dinastía de los *Hamuditas*, contra *Abd-el-Rahman*, y en perjuicio de *Yahyah*, hijo de *Aly*. Este pasó luego de África, reclamando sus derechos; pero, unidos y tio sobrino por el peligro comun, que les amenazara de parte del *Mortadhy*, convinieron hacerle aunados la guerra, para despues dividirse amistosamente el imperio; mas *Yahyah* faltó al tratado, apenas se vió en *Córdoba*; el *Kasem* encargó á sus alcaides *Djilfeya* y *Zawyy Almanzor* la guerra contra *Abd-el-Rahman el Mortadhy*; partió, y llevando en su ejército las tropas de *Algeciras*, á obligar á su sobrino al cumplimiento de sus promesas. *Yahyah*, sin fuerzas para resistirle, determinó evitar su encuentro, y por caminos estraviados, buscó en *Algeciras* un punto de seguridad, donde se fortificó; llamando tropas de *Africa* en febrero de 1023 (á fines de *Djulkadah* de 413). Permanecia gobernando tranquilamente sus estados de *Málaga*, *Algeciras* etc., en 725, y los súbditos le amaban; cuando sus partidarios juraron elevarle al califato, y fué precisado á marchar á *Córdoba*: aquel presentimiento, ó *especie de adivinacion que*, dijo *Livio*, hablando de *Cneo Escipion*, *suele acompañar á las desgracias* parece le hacia marchar mas por impulso de sus parciales, que por voluntad propia: habia de morir en lo recio de una batalla á los siete meses de su reinado; envuelto por la sagacidad de *Mohamed ben Ismayl Abu el Kasem*, *wali* de *Sevilla*. *Mohamed-ben-Kasem* juntó arrebatadamente sus tropas en *Algeciras*, y marchó en favor de su deudo. El *Edris* contra los esclavones de *Málaga*, cuando desembarcó en ella *Nadjah*, apoderándose de sus fort., para prevenir la venganza, que esperaba de *El Edris*, al atentado que habia cometido, asesinando al príncipe *Hasan-ben-Yahya*, pero noticioso luego por el mismo *Edris*, tranquilo ya en el dominio de *Málaga*, de la muerte del *Esclavon Nadjah*, despidió su gente, y permaneció en *Algeciras*. Era el *Saheb* de esta c. *Mohamed-ben-Edris*, primo de *Nuza-ben-Afan*, y enterado de la muerte que su otro primo el emir *Edris* le hizo dar, enviándole con cartas para el *emir* de Granada, su amigo y aliado *Habus de Sanhadja*, en las cuales le estrechaba para que le premiase segun lo exigian sus recomendables servicios, quien, enterado del objeto, le habia cortado la cab., trató de vengarla, mientras salió con su caballeria para Ronda; y encaminándose á *Málaga*, con sus negros africanos, entró en la c. sin resistencia; pero, burlada su esperanza, no tardó en verse prisionero de *El Edris*, quien lo envió con su familia á la fort. de *Hisn Airasch*, donde tenia á su hija y sus tesoros. Afianzó *El Edris* la posesion de *Algeciras*, y pasó al Africa, donde se posesionó tambien de *Tanger* y *Ceuta*. El emir de Sevilla *Abn-Amru-Abed el Motadhed Billá*, al morir (en 1069), encargó á su hijo *Abu el Kasem Mohamed*, que se esmerase en asegurar la plaza de *Algeciras*, como *una de las llaves de España*. *El Kasem el Mostali*, wali de *Algeciras*, sucedió en el gobierno á su padre *Mohamed de Málaga*, y fué perdiendo todo su reino en poco tiempo, á los progresos de *Ebn-Abed*, quien lo arrojó por fin, con su familia, al Africa, sobre los años de 1079. *Ebn-Abed* encargó el gobierno de *Algeciras* á su hijo *Yezid ben Mohamed el Radi* llamado tambien *Abu Khaled*. Cuando *Ebn Abed*, viéndose amenazado del rey D. *Alonso*, pidió auxilio á *Yusuf ben Taschfyn*, emir del *Maghreb* este desde luego se manifestó dispuesto á pasar con su ejército á España ó *al Andaluz*, como decian los árabes; pero exigió para ello la entrega del pais de *Al-Djezirah al Hadrah*, para tener el tránsito libre y espedito: el príncipe *Raschid*, tal vez previendo los resultados que habia de tener la introduccion de los *Lamtunes* en España, hizo ver á su padre *Ebn Abed*, que el pedido de *Yusuf* era escesivo; pero, convencido por su padre, juntó sus *Cadhíes*, y estendió el acta de cesion, como se exigia, á favor de *Yusuf*, y sus descendientes, sin reserva de derecho alguno: fué enviada así á *Yusuf*, y el gobernador de Algeciras *Yezid Radi Ella ben Ebn Abed El Abu Khaled*, recibió órden de salir con sus tropas, en asomando el emir de los musulmanes ó su enviado para tomar la posesion. *Yusuf*, en vista del acta, partió de Africa, con innumerable hueste; aportó á la *isla Verde*; acampó en sus playas; segun el *Yahya* y *Ebn Abd el Halim*, verificó muy felizmente el tránsito y abordó por primera vez á España, en Algeciras, á 30 de junio de 1086 (jueves 15 de rabiel-awal de 479) con tiempo para cumplir con el rezo de el *dohr* (á mediodia): *Ebn Abed* le recibió al frente de todos los reyes y príncipes de *Andalucia*, entre los cuales *Castri*, siguiendo á *El Homaidy*, trae los nombres de cinco: *Badis ben Habus*, *Ben Gazon*, *Ben Zaidun*, *Ben Alaphthas*, y *Ben Zenon*. *Abu Khaled Yezid*, Wali de la c., hijo segundo de *Ebn Abed*, le presentó las llaves; y en aquella misma noche celebró consejo con los *emires*, *caides* y *cadíes* de España, relativo á la espedicion. *Ebn Abed* se retiró luego á *Sevilla*, para disponer abastos y regalos á los *morabitas*; *Yusuf* quedó aun en *Algeciras*, restableciendo los muros de la pobl., reedificando sus torres, reducidas á escombros, y corriendo un foso en derredor: abasteció la ciudadela de la isla, para largo tiempo; dejó en ella guarnicion selecta de sus hermanos de la tribu de *Lamtuna*, á cuyo favor la constituyó en feudo hereditario, teniendo que guardarla perpétuamente en su nombre y en el de sus descendientes; y arreglado todo, se encaminó hácia Sevilla. Afirman algunos que *Ebn Abed* volvió á su encuentro cerca de *Algeciras*, y que al avistarle se preparó para apear por cortesía; mas que *Yusuf* no lo consintió, adelantándose á saludarle y entabló luego conversacion con él, tratando, con suma perspicacia de mil puntos diferentes, en su marcha. No tardó *Ebn Abed* á reconocer lo sumo de la imprudencia de su llamada y cesion. Cuando vió otra vez á *Yusuf* en *Algeciras*, en 1090 (su tercer venida á España), llamado por *Schyr Abn Bekr el Lumtuny* empezaron ya sus temores; y antes de su regreso al Africa, quedó tristemente convencido. Por esta puerta, que franqueó al *Morabita* de su buen grado, vió entrar en sus estados los formidables *Molatsamynes*, cubiertos con pieles de fieras, y empuñando lanzones de fierro macizo, cuya tropa sobresalía entre la inumerable hueste que hubo de realizar el aciago agüero de aquellos primorosos versos, que, en sueños, creyó oir de unos de sus hijos: fué conducido cautivo con su familia al Africa. En 1145 (*á fin de Djulkada de* 540) desembarcaron en las playas de *Algeciras*, y si-

tiaron la c. 6,000 caballos y 12,000 infantes, al mando de *Abu Amran ben Said*, general de *Abd el Mumen*, despues que este hubo avasallado al *Maghreb*, segun el *Kartasch el Saghyr*. Los almoravides, que la guarnecian, desahuciados de auxilio, viendo por el contrario engrosar á los sitiadores una partida de caballería, al mando de *Hosein ben Kosai*; por no ofrecerles afianzamiento alguno, en tratados de rendicion, ni serles posible defenderse, hicieron desesperadamente una salida, y consiguieron, lanza en ristre, abrirse paso para Sevilla. Los almohades entraron en *Algeciras* en 1146, sin causar daño alguno al vecindario, pues no les habia opuesto resistencia; y salieron luego contra *Gibraltar*. El emir *El Mumenin Yacub ben Iusuf*, apellidado *Almanzor Bifadl Ela (el vencedor por la gracia de Dios)*, aportó á *Algeciras* con los Esclavones negros de su guardia, y sus visires, en 19 de mayo de 1184 (viernes 6 de *safar* de 580), habiéndole precedido las tribus, de los *Arabes*, las de *Zeneta*, de *Mosamedá*, de *Maghrawh* de *Sanhadjah*, de *Awruba*, los *bereberes*, y los antiguos *Almoades*, con las tropas de *Aghzaz* y de *Rumat*, que conducia á la guerra santa; y continuó su marcha para *Sevilla*. Segun la crónica musulmana, vuelto *Yacub* al Africa, durante su enfermedad, los cristianos, arollando por todas partes el poder del *islam*, llegaron hasta poner sitio á *Algeciras*, desde donde el rey de Castilla retó al *Mumenin* por medio de la mas arrogante carta, en la cual le pedia sus bajeles y barcas, para pasar al Africa, si no queria él venir á España; y se retiraron despues de haber talado sus campos. '*Almanzor Bifadl Elá*, corriendo al desagravio del *Islam*, desembarcó en *Algeciras* á 20 de *redjeb* del año 591 (1195), con aquella muchedumbre que el arz. D. *Rodrigo* llama *innumerable como las arenas del mar*, y tomó el rumbo de Sevilla, pues segun dice el cronista árabe, habia desaparecido el enemigo, y supo que el *maldito Alfonso* estaba en *Alarcos*.» Pero no es probable que hubiese ejército cristiano alguno en tierras de *Aljeciras*, al desembarco de el *Mumenin*, como dice el árabe; porque el arz. de Toledo D. *Martin*, que por aquel tiempo hizo una cabalgada en la Andalucía, se habia retirado ya, y el rey Alfonso venia al encuentro de *Almanzor* desde su corte, en la cual habia tenido enfrenados sus deseos contra los mahometanos por sus desavenencias con los reyes de Leon y de Navarra hasta que, terminadas estas, pudo encargar á D. Martin la guerra de Andalucía; siendo por consiguiente del mismo modo inexacto, que el rey Alonso escribiese la indicada carta desde el sitio de *Algeciras*. El emir de Granada Mohamed pidió auxilio al de Marruecos en 1274 para recobrar la Andalucía: *Aben Juzeph* se prestó gustoso, como 188 años antes lo habia hecho *Yusuf ben Taschfyn*, estipulando igualmente en su favor la entrega de *Algeciras*. Al año siguiente envió sus comisionados á tomar posesion de ella; y el emir del *Maghreb* no tardó en aportar con su ejército. Salió luego para amagar á Sevilla; mas tuvo que volverse á *Algeciras*, sabiendo que el infante D. *Sancho* habia colocado en el *Estrecho* una escuadra poderosa para cortarle los socorros de *Africa*; y cuando el rey *Alfonso* regresó á sus estados, formó treguas con los musulmanes por dos años. Concluidas estas en 1278, el rey D. *Alfonso* dispuso lo necesario para el sitio de *Algeciras*: una armada, compuesta de 100 velas, la cercó por mar, y un numeroso ejército, al mando del infante D. Pedro, la estrechó por tierra: los sitiados se resistieron valerosamente á los repetidos ataques; y, durante el asedio, el hambre y la miseria se declararon en los cristianos por invertirse en pagar las deudas, contraidas por la reina Doña Violante, lo que debiera servir para su socorro, y llegaron á producir un terrible contagio. Entre tanto *Juzeph*, á quien nada de esto se ocultaba, corrió en auxilio de la plaza; derrotó la armada, salvándose pocos navios en *Cartagena*; entró en *Algeciras* con gran regocijo de sus defensores, y el infante D. *Pedro* tuvo que retirarse á toda prisa, dejando en el campo máquinas, ingenios, armas, y bagages, que el peligro no dió lugar a recoger. Muchos creen que *Juzeph*, considerando la posicion que dejaba el ejército de D. Pedro, por mas fuerte que la ocupada por la c., la trasladó á ella, siendo el lugar donde hoy se encuentra; mas no hay razon bastante á persuadirlo. En 1282 el rey de *Marruecos* pasó á *Algeciras*, disponiéndose á prestar los auxilios que le pedia el rey D. *Alonso* contra su hijo D. *Sancho*: creia *Juzeph* poderlos volver luego en su provecho. En *Algeciras* se obligó *Aben Juzeph* en 1285 á pagar dos cuentos de mrs. á Castilla, para evitar, por este medio, el bloqueo, que amenazaba á la plaza. Fué *Algeciras* restituida al rey de Granada en 1292. por creer *Aben Juzeph* difícil su conservacion, quedando así los reyes de *Marruecos* sin posesion alguna en *España*. El rey D. *Fernando* sitió á *Algeciras* en 1309, apretándola con grande empeño por mar y tierra: pero sus fuertes murallas, y los muchos soldados que encerraba, hacian inútiles los obstinados ataques de los cristianos: en lo mejor del sitio el infante D. *Juan* y D. *Juan Manuel*, se retiraron llevando consigo 500 caballeros; D. *Diego Lopez de Haro* murió de enfermedad en los reales: estaba ya el Rey para levantar el cerco, cuando el arz. de Santiago llegó á él con 400 caballos; las lluvias vinieron á apurarle; los moros le ofrecieron las villas de *Quesada*, y *Vedmar*, 50,000 doblas y los rehenes necesarios, si se retiraba: aceptó D. *Fernando* el partido, y mandó las tropas á sus casas. En 1318, el rey de Granada *Mohamed-Nazar Aben Lemin*, no creyéndose seguro en el trono, pidió auxilios al de *Fez* dándole en pago la plaza de *Algeciras* y otras. El Sr. de *Algeciras* fué cabeza de los sublevados contra el rey de Granada en 1322, porque le habia quitado una hermosa cautiva. En 1332 *Albohacen*, rey de *Marruecos*, envió á España á su hijo *Abu Melik* con 7,000 caballos, el cual, sin resistencia alguna. desembarcó en *Algeciras*, titulándose rey de esta c. y de Ronda. En 1333 el rey de *Granada* y *Abu Melik* salieron de *Algeciras* con 6,000 caballos y alguna infanteria contra el rey D. *Alonso*, que tenia estrechada á Gibraltar, y le hicieron muchos cautivos, los cuales, vendidos en *Algeciras*, por ser tantos, no se pagaban mas que á dobla de oro por cada uno. En 1338 estaba *Algeciras* llena de moros venidos de Africa. Al año siguiente salió de ella *Abu Melik* con mucha gente de guerra, á correr la tierra de cristianos, y murió en una de las batallas que se dieron: su cadaver fué llevado á *Algeciras*. Queriendo *Albohacen* vengar la muerte de su hijo, envió 3,000 moros de socorro á esta c., que desde luego salieron de cabalgada. La voz pública condenaba al Almirante D. *Alonso Jofre Tenorio*, por no impedir estos tránsitos, y, careciendo *Tenorio* de la necesaria serenidad para escuchar su ofensa, se dejó arrebatar de un pundonor mal entendido en la primavera de 1340, oponiéndose resueltamente á toda la escuadra del Emperador de *Marruecos*. muy superior en fuerzas, cuya temeridad le trajo á fondo con su armada. Perdida por los musulmanes la memorable batalla del *Salado*, se retiraron los fugitivos á Algeciras: pensaron los cristianos ponerla sitio desde luego; pero, careciendo de víveres, suspendieron su empresa, retirándose á *Sevilla*. En 1341 puso el rey D. *Alonso* 40 galeras y 30 naves, al mando del Almirante *Bocanegra* en la parte del *Estrecho* cercana á *Algeciras*, para estorbar sus comunicaciones marítimas; pasó á *Burgos*, donde tuvo una conferencia con el Obispo de esta c., el Arzobispo de Toledo y otros señores acerca del sitio que habia determinado: la escuadra musulmana se hallaba en *Ceuta*, y se tenia por cierta la venida de *Albohacen* á la defensa de *Algeciras*; el rey dispuso que todas las galeras que hubiese en los puertos y radas de la costa, se armasen y viniesen á reforzar al Almirante. En las córtes de *Burgos* se concedió á D. *Alonso* el tributo de la alcabala, desconocido hasta entonces, para subvenir á los gastos de este cerco; y en todas las pobl. de *Castilla* y *Leon* se le concedió lo mismo: consistia en dos meajas de cada maravedí en el precio de todas las cosas que se vendiesen, cuyo pago equivalia á un 5 p %, pues cada maravedí de oro valia 40 meajas. D. *Alonso* partió á formalizar este sitio, que hubo de ser la espectacion de toda la Europa, en 1342, principiando el dia 3 de agosto con solos 2,600 caballos, 4,000 infantes, y las armadas de *Castilla* y *Aragon*: habia en *Algeciras* 8,000 moros de á caballo y 12,000 ballesteros y flecheros, con los cuales empezaron desde luego obstinadas escaramuzas, habiendo sido muerto en la primera de ellas el conde de *Bolis*, caballero tudesco. D. *Gil Carrillo de Albornoz* fué enviado por el rey á D. *Felipe* de *Francia*, el prior de *San Juan* al *Papa* y *Gomez Hernandez de Soria* al rey de *Portugal*, pidiéndoles empréstito de dinero, para acudir á tan costosa empresa. El *conde* de *Arbid*, despues *duque* de *Alencaster*, y el *conde Soludber* ingleses, vasallos de *Eduardo*, llegaron á ofrecerle sus servicios en el cerco. En sus reales dió el privilegio de pobl. á la v. de *Monreal de Deva* á 17 de junio de 1343, el cual fué refrendado por su

secretario *Lopez Martinez*, y en 15 de octubre lo concedió, con el fuero de *Logroño* á la v. de *Plasencia*; era merino mayor en *Guipuzcoa D. Beltran Velez de Guevara* que se hallaba en el asedio con las gentes de la prov. El mismo año llegaron tambien á ofrecerle sus servicios varios caballeros estrangeros: entre ellos *D. Gaston, conde de Fox*, y su hermano *Rojer Bernal*; vizconde de *Castilbó* con algunos gascones: tambien llegó el rey de *Navarra D. Felipe* III con un cuerpo de tropas escogidas: este rey fué atacado en el campo de una calentura maligna, que le obligó á retirarse; y murió en *Jeréz*. Ocurrió una particularidad que causó la mayor sorpresa en el ejército de *D. Alonso*, pues fueron recibidos sus ataques con disparos de cañon, cuya defensa era desconocida; mas repuesto luego del trastorno de la novedad no debilitaron por ellos sus asaltos. El rey de *Granada* envió á *D. Alonso* embajadores, pidiendo treguas; mas quedó sin efecto su pedido. Repitió el granadino la embajada, y *D. Alonso* le contestó, estar pronto á concederlas si el rey de *Marruecos* le daba 300,000 doblas: pasó *Mohamed* para ello á *Ceuta* en una galera genovesa; mas cogido el dinero por el capitan, huyó á *Génova*. En el mes de noviembre quiso *D. Alonso* empeñar á los moros en batalla; pero estos la escusaron: intentó despues quemar su escuadra; mas, apercibidos los musulmanes, sostuvieron muy bien su defensa. Resolvieron estos asesinar á *D. Alonso* en su tienda: un moro tuerto, apresado en el campo, puesto en cuestion de tormento, confesó haber venido con este objeto; y á los pocos dias otros dos confesaron igual delito: los tres fueron decapitados y arrojados sus cuerpos con las máquinas, dentro de la plaza. En primeros de diciembre se esforzaron los musulmanes en proveer de víveres á los sitiados que les habian dado aviso de estar en mucha necesidad: *D. Alonso* apretó mas el cerco, y redobló la vigilancia. Por mar y tierra se estrechaba el combate, cuando, en 12 de diciembre, volvieron los ausiliares mahometanos á amagar el real de D. Alfonso; pero fueron vencidos por D. Juan de Lara, quedando muchos muertos. En el mes de enero de 1344 fué apresada una galera musulmana, que, cargada de toda clase de vituallas, queria aportar de noche en *Algeciras*: en febrero se apresó otra, que habia salido de *Ceuta* con el mismo objeto: un moro llamado *Muza* consiguió introducir en la plaza, á últimos del mismo mes, cinco *Zabras* bien provistas; pero ya el desaliento se habia apoderado de la guarnicion á los rudos embates que sufria sin descanso. Recibió *D. Alonso* embajadores para tratar de capitulacion en 22 de marzo, cuyo deseo movia particularmente al rey de *Granada*: este propuso la entrega de la c. y tierra, y ofreció reconocer vasallage, bajo las condiciones de que los moros sacasen libres sus vidas y haciendas, y que á él y al rey de *Marruecos* se les otorgasen treguas por quince años. *D. Alonso* con acuerdo de su consejo, vino en ello, con la diferencia que la tregua fuese de diez años solamente. El rey de *Granada* envió dos caballeros á besar la mano á *D. Alonso*, y *Albohacen* le entregó las *Algeciras* en 27 de marzo de 1344, dia sabado, víspera del domingo de ramos, habiendo durado el asedio 19 meses y 3 dias. Al siguiente, hizo su entrada el rey D. Alonso con solemne y triunfal procesion de los prelados que se hallaban en sus reales: se consagró la mezquita en igl., que tituló el rey *Santa María de la Palma*, y el Papa erigió despues en catedral unida á la de Cádiz: repartió las casas y tierras entre los que mas se habian señalado en su servicio, dándoles grandes privilegios: reparó las fortificaciones, y dió la vuelta á *Sevilla*. *Medina* y *Mesa* afirma que *D.Alonso XI* fundó la nueva *Algeciras*, pasando el r. de la *Miel* entre esta y la ant., á la cual reduce con grande error la c. *Mellaria de Estrabon, Mela Plinio, Ptolomeo, Marciano Heracleota*, y el *Anonino de Rávena* (V. Mellaria): no cabe asegurarse esta fundacion de *D. Alonso*. Tanta importancia se dió á la toma de esta c., que el rey unió á sus títulos el de *Rey de Algeciras*. Despues de la muerte de *D. Alonso*, temiendo *D. Enrique* y *D. Pedro Ponce* alguna novedad en el gobierno de *D. Pedro*, pasaron á *Algeciras*, en la cual se creian seguros; pero sus hab. estaban por el rey; quien envió á ella algunas galeras, al mando de *Gutierrez Fernandez de Toledo*, y apenas hubo saltado en tierra, el vecindario le abrió una puerta: *D. Enrique* y *D. Pedro* salieron por otra con su gente. El rey *Mohamed* de *Granada* mientras que el rey *D. Enrique* estaba ocupado en la guerra, que le hacia el de Portugal, cayó sobre *Algeciras*; se apoderó de ella, y en 1369 quedó á su furor esta c. completamente destruida. En 15 de diciembre de 1462 fué concedido su térm. á la de *Gibraltar*, y permaneció unido á ella hasta que, tomada esta plaza, en agosto de 1704 por el príncipe *Jorge Armstad*, se albergaron los cortijos del térm. sus moradores, agrupándose en barracas al rededor de las ermitas que existian donde hoy las pobl. de San Roque, los Barrios y *Algeciras*. En esta habia ya fabricadas casas, y crecia la pobl. en el año de 1716, de manera que en el de 1725, se fundó el conv. de PP. mercenarios, espresándose en la licencia del consejo, que era reedificacion del que existia en tiempo del rey D. Alonso XI. Se dirigian y delineaban sus calles por un injeniero del rey; crecia la pobl. en extension y riqueza, con motivo de los sitios que tuvo Ceuta y despues Gibraltar; mas sin que se la considerase c., ni separara de San Roque, á pesar del reñido pleito que para ello sostubo hácia los años de 1736 al 39. En el de 1755, por provision del consejo dictada a solicitud del comandante general del Campo, D. Francisco de Paula Bucareli, se volvió á llamar c. á *Algeciras*: mandando crear en ella alc. mayor con ayunt., compuesto de 4 regidores, un procurador síndico y 2 alguaciles, cuya propuesta hiciese por primera vez dicho comandante general: conservando no obstante el térm., pastos y aprovechamientos en comunidad con San Roque y los Barrios, hasta que por otra provision del consejo de 22 de junio del siguiente año en que se desestinó el recurso hecho contra esta medida por la c. de San Roque, se mandó separar los términos de dichos 3 pueblos, quedando comunes para todos sus vec. el goce de pastos, frutas de bellota, y todas las esenciones y privilegios concedidos por los reyes á la c. de *Gibraltar*, cuya resolucion se varió despues en 1813 por otra cédula del consejo que ordenó la completa division de los propios de estos pueblos tal como hoy se hallan, quedando solo los montes como pastos comunes: y correspondiendo esclusivamente á cada uno las cortas de madera en su térm. En el bloqueo y sitio que se puso á Gibraltar en los años de 1780 y siguientes, representeron un gran papel esta pobl., y su puerto, pues en ella se hacian los principales aprestos de guerra y se hallaban los almacenes y hospitales, y en el segundo estaban fondeadas nuestra poderosa escuadra y la francesa. habiéndose construido en el astillero, que existia en la embocadura del r. de la Miel, los buques llama flotantes con que se verificó el ataque de dicha plaza, en las demas guerras con los ingleses han tenido igual importancia esta c. y su puerto, en la cual se rindió el navío inglés Annibal, al fuerte de Santiago, batido por él y una division de buques franceses, en el año 1802. En la guerra de la Independencia, estableció el general Ballesteros en esta pobl. el cuartel general de su ejército cuando esperaba en la sierra y sus contornos. En 24 de abril de 1834 obtuvo esta c. real permiso para alzar pendones y proclamar á Doña Isabel II, lo que verificó, siendo su alférez mayor el general Castaños, actual duque de Bailen; por real título que tenia espedido desde el año de 1807. Por real concesion de octubre de 1843, disfruta del título de muy *ilustre* y *patriota* c. Sus privilegios, que eran los mismos que los de todos los pueblos del campo de Gibraltar, consistian principalmente en la esencion de alcabalas, quintas, alojamientos y de todos los demas pechos y contribuciones, á no ser la de frutos civiles; mas los ha ido perdiendo sucesivamente, quedándole solo la libertad de alcabalas antes de la nueva ley. Hace por armas, en escudo de tres cuarteles, un cast. en campo dorado sobre el último, y una llave dorada pendiente de aquel. Las antigüedades que se conservan son varios restos de pobl. y de murallas de obra árabe y romana en una altura al S. de la c., contigua al arrabal llamado *Villa-Vieja*, en la cual es tradicion, existió el alcázar de los reyes moros, y se encuentran con frecuencia monedas romanas. En las márg. del mar al E. de la pobl. grandes trozos de murallones tan sóllidos, que han resistido á los años, y á los embates de las olas; al NO. y sobre un cerro dist. mas de un cuarto de hora, existe una elevada torre vieja que devió ser de los árabes, á cuyas inmediaciones se dice haber estado el campamento de D. Alfonso XI, cuando el célebre sitio: tambien se encuentran contiguas á la pobl. y con mucha abundancia balas de piedra de todos calibres y de peso hasta de dos quintas

les las cuales se usaron en el mismo sitio: sobre la costa estan de media en media legua, mas ó menos conservadas, cinco atalayas que se construyeron para la defensa de la misma, despues de la completa espulsion de los moros; y tambien se notan los restos de las baterias del Tolmo Punta del Fraile, idem del Carnero, San Garcia y San Felipe que volaron los ingleses en la guerra de la Independencia so solor de proteccion.

ALGEMESI: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Alberique (2 1/2), adm. de rent. de Alcira (3/4): SIT. en medio de la carretera que va de Játiva por Alcira á Valencia, en TERRENO llano á dist. 1/2 hora de la márg. izq. del r. *Júcar*, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre y despejado, pero sujeta endémicamente á fiebres intermitentes de todo género, aunque no tan pertinaces, ni de tan funestas consecuencias como en los otros pueblos de la ribera, porque su mayor altura proporciona el que la atmósfera se cargue menos y limpie con mas prontitud de los miasmas morbíficos que las aguas estancadas de los arrozales exhalan. Tiene 993 CASAS, en lo general altas, espaciosas y bien distribuidas interiormente, formando calles anchas y bastante rectas, con especialidad la Mayor ó de la Montaña, que va desde la plaza de la igl. á la huerta, la cual tiene 57 pies de ancho y 2,100 de largo, y 4 plazas, la principal cuadrada con unos 188 pies de estension: las otras tres mas pequeñas y casi de la misma figura. Hay un hospital llamado de San Jaime, con una capilla propia, contigua al mismo; dedicada á dicho Santo, en la cual se dice misa todos los dias por los capellanes de la casa: tiene cuatro altares, ademas del mayor, y se cree fue la primitiva parr. que tuvieron las alq. que dieron origen á la v. Se ignoran la época de la fundacion y fundador de este hospital, pues si bien en la visita ecl. de 1598 se hace mérito de él, no se menciona ninguna de las dos circunstancias. En 1783, Mosen Vicente Folgues creó una capellania aneja á dicho establecimiento, con la obligacion de asistir en todo lo espiritual á ios enfermos. Está la adm. á cargo de 4 mayordomos que nombra el ayunt. y ellos recaudan las rent. consistentes en unos 500 pesos anuales: cerca de la capilla de San Jaime está la escuela de instruccion primaria elemental, cómoda y decente, á la cual concurren sobre 100 alumnos á cargo de un maestro que recibe de propios la pension anual de 3,000 rs., y ademas el contingente que semanalmente pagan los discipulos. Otra escuela hay de niñas, dirigida por una maestra que tiene de dotacion 800 rs. de los fondos del comun, los emolumentos de las 180 ó 200 educandas que asisten, y la renta que producen una casa, situada en la v. y una heredad. Fué el fundador de esta enseñanza el Iltrmo. cabildo de Valencia: en ella se enseñan las primeras labores, la doctrina cristiana, leer y escribir, y otros adornos como bordar en todas clases de tejidos y con todo género de hilos, etc. La casa municipal es poco capaz, atendido lo crecido de la pobl.; fué reedificada en el año 1804, en cuya época se desplomó en el acto de celebrar una quinta; en su piso bajo está la carcel, húmeda, poco ventilada é insalubre, padeciendo en ella los presos todo género de incomodidades, entre otras la de no poder estar casi de pie por ser muy baja de techo. El edificio mejor de la v. es la igl. parr., bajo la advocacion de San Jaime ó Santiago Apostol, grande, de buena fab., de mucho gusto y mérito, y muy bien conservado: se construyó á principios del siglo XVII y fué renovada en el año 1823, ocupa uno de los frentes de la plaza Mayor, adonde da su principal fachada; es esta de marmol blanco, de graciosa y elegante arquitectura, adornada con estátuas, grupos, camafeos y follages muy bien entendidos: á los dos lados de la puerta se ven las efigies de los santos Vicente Martir y Vicente Ferrer, del grandor natural, y sobre la misma las de San Jaime en el centro y á su der. é izq. los de la Virgen de la Salud y de San Onofre, de igual magnitud que las anteriores; en el segundo cuerpo está el Padre Eterno, y en el último término de la fachada las armas de la v. sostenidas por dos ángeles; estas consisten en tres barras coloradas en campo amarillo, una corona encima, y sobre ella el Apóstol San Jaime; contribuyen á hacer resaltar el bello conjunto de estas apreciables obras, los festones en bajo relieve y otras molduras de gusto que se ven distribuidos con mucho acierto y simetria por toda la fachada; pero lo que mas llama la atencion en ella es la torre, empresa atrevida, que bien puede tenerse por un prodigio del arte: es de piedra de silleria cuadrilátera con 10 varas por lado y 60 de alto, y toda esta inmensa mole descansa sobre el arco de la puerta principal que queda descrita, sin otra base ni punto de apoyo. Esbelta y elegante en su forma, fabricada con toda la osadia que inspira el perfecto conocimiento del arte y el genio de la invencion, se presenta ufana al parecer casi suspendida en el aire, desafiando el curso de los años, el poder del tiempo, el embate de los elementos, y como desmintiendo la instabilidad de las cosas humanas, sobre tan débil cimiento que llena de admiracion al que la contempla detenidamente, haciendo vacilar á los conocedores sobre cual de los dos artistas tubo mas mérito, si el que construyó un arco tan fuerte con tanta sencillez, ó el que se atrevió á levantar sobre aquel, tal y tan bien entendida mole de piedra. Sensible es que por el incendio del archivo, ocurrido hace mas de 70 años, se ignore quienes fueron los inteligentes artífices autores de ambas obras, si por ventura fuéron dos y no uno solo como el todo de la fachada da lugar á pensar. Dos puertas, la principal de que acabamos de hablar y otra contigua á la llamada casa abadial en la cual habita el Sr. cura párroco que tienen que hacer una comunicacion interior con la igl., dan entrada á esta, en la cual respira todo magestad, grandeza y convida al recogimiento y devocion; contiene 11 altares; en el mayor, y en los dos laterales, hay pinturas del famoso Ribalta: encima de cada capilla una alegoria de la sagrada escritura, debidas al delicado pincel de Viet hechas en 1823 y en el resto de la igle- cuadros de mucho mérito codiciados varios por estrangeros inteligentes, de los cuales algunos han ofrecido sumas de consideracion. En la v. se dice que el Sr. D. Manuel Godoy se llevó del templo un precioso cuadro de la Cena de lo mejor de Ribalta; el cual se dice tambien decora en el dia el palacio de un príncipe romano. Los ornamentos y alhajas destinadas al culto son de valor y lujo, y magnífica y de un trabajo delicado la silleria de nogal, que se ve en el coro. Formando un cuerpo con la igl. parr., está la capilla llamada de la Comunion, que servia antes de parroquia, tiene tambien su entrada por la plaza y la adornan 9 altares. El clero parr. se compone de un cura párroco de térm. y de provision del art 7 presbiteros beneficiados y un vicario. Antes de la esclaustracion, hubo un conv. de dominicos, fundado, segun se asegura con beneplacito del Ilmo. metropolitano el Beato Juan de Ribera, por el benerable Bleda, hijo del mismo pueblo y cura de Corvera, que fué el primero que tomó el habito en él. El solar que ocupa fué cedido por su propietario el capitan Domingo Gineta, natural tambien de Algemesi. Está sit, á un estremo de la *pobl.* entre N. y O., en cuyo punto y precisamente donde está la puerta de la igl. habia en lo antiguo un portal que conducta á la huerta. No se sabe á punto fijo la fecha de su fundacion; pero se cree con alguna probabilidad haber sido á fines del año de 1600. Al tiempo de la supresion habia 8 religiosos sacerdotes y 3 legos. El edificio es bastante grande, como tambien la igl.; pero esta se encuentra en mal estado y arruinada por partes; continúa sin embargo abierta al culto y celebran en ella algunos esclaustrados, á cargo de uno de quienes esta el servicio interior; el conv. no se ha enagenado y se arrienda por lo comun á varias familias que pagan la amortizacion Ademas de los edificios destruidos al culto, ya mencionados, hay en lo interior de la v. dos ermitas, una titulada la Virgen de la Salud, situada al estremo SE. en cuyo lugar, segun noticias que conserva la piadosa tradicion de los habit., se encontró en una escavacion la imágen que allí se venera con solemnes y reverentes cultos: la otra ermita dedicada á S. Roque se halla al O. á un estremo de la calle de la Montaña: ninguna de las dos tiene rentas para su conservacion, pero en ambas se dice misa. Fuera del pueblo se encuentran dos ermitas, la de S. Onofre en el camino real á dist. de 1/4 N., y la del Calvario a unos 500 pasos al E.; tampoco tienen rent., pero se celebra misa en ellas; junto á la última hay un cementerio casi cuadrado de 300 pies de estension; fué construido en el año 1817: El TÉRM. de Algemesi es muy dilatado: confina por el N. con el de Algimete á 1 1/2 hora; por el E. con los de Albalat y Sollana á 5/4; por el S. con los de Guadasuar y Alcira á 2 horas; y por el O. con estos mismos á 3/4

en esta última direccion, casi locando á sus lim., hay dos casas de campo llamadas de los frailes dr San Agustin; al N. á 1 hora otras denominadas de Tarranco, de Bives, de Regal y del Canónigo, y entre. S. y O. á igual dist. la casa de Reig; todas ellas estan habitadas por colonos, como tambien otras 8 mas de poca importancia. Pasa á 150 pasos E. de la v. el r. Guadalaviar ó Juanes, llamado vulgarmente *Sech* (seco), pnr ser de curso incierto, no corriendo sino en las grandes lluvias, en las que tiene fuertes avenidas, que desaparecen, muy pronto; trae su direccion de O. á E., y va á desaguar al Júcar, que divide este térm. del de Alcira, y de cuyas aguas se surten los vec. para beber y usos domésticos. Carece de puentes el Guadalaviar ó Juanes; solo se hace uso provisional de tablas, para el paso de la gente cuando lleva agua; su cáuce es llano, 40 varas de latitud, sin mas que 7 u 8 palmos de profundidad por donde mas. No reporta ninguna utilidad en la jurisd. antes si grandes perjuicios con sus desbordaciones, en alguna de las cuales ha entrado el agua deutro de la pobl. y llegado hasta una vara de altura. Antiguamente pasaba muy inmediato á las casas, y con el fin de evitar las inundaciones, y de hacerlas menos frecuentes y desastrosas, se abrió el cáuce á la indicada dist. El TERRENO es llano, flojo, arcilloso y no muy fértil: tiene 14,000 hanegadas de arrozal, 16,000 de huerta, con moreras, y 12,000 de secano, con olivos, algarrobos y viñas: no está todo él igualmente cultivado, y aun en algunos puntos no lo está de modo alguno, por falta de brazos y del riego suficiente: el que disfrutan los arrozales y la huerta, es de la acequia Real de Alcira, repartida por otras subalternas: aquí principia la acequia del *Nuevo Proyecto*, continuacion de aquella, en el punto en que se halla el famoso *cano*, llamado de Algemesi (V. ACEQUIA REAL DE ALCIRA). Ya se dijo que la v. estaba sit. en la carretera general de Valencia á Játiva; los demas caminos conducen á los pueblos inmediatos, y todos se hallan en buen estado. Tiene una adm. de CORREOS ó estafeta del 15 p.º, que siroe la correspondencia á los pueblos de Albalat, Guadasuar y Marquesado de Lombay: se reciben las cartas de Alicante y su carrera los mártes, viérnes y domingos; y sale los lúnes, miércoles y sábados. Hay parada para la diligencia de Játiva, en la calle llamada de Valencia. PROD.. las principales son el arroz y la seda: del primer art. se cosechan por térm. medio, de 8 á 10,000 cahices, y del segundo, como unas 3.00 libras; se cosecha tambien mucho panizo y aceite, trigo, cebada, habas, algarrobas, vino, melones, hortalizas y frutas. IND.: 2 fáb. de aguardiente, 14 almazaras ó molinos de aceite, y 4 molinos para arroz y harina. COMERCIO: la seda, el arroz y algo de aguardiente. Hace unos 80 años se celebraba una feria, el dia de San Jaime, que duraba 8 dias por concesion del señor rey Don Felipe II, otorgada en 12 de noviembre de 1608; se trasladó despues á los dias 8, 9 y 10 de setiembre, y últimamente cayó en desuso, sin que se sepa el motivo. Hay mercado semanal los mártes consistente en comestibles, y algunos otros art. de primera necesidad. Es mucha la pasion que, por las fiestas religiosas, tienen los hab. de Algemesi, y grandes las cantidades que anualmente consumen en ellas. La que celebran con mayor suntuosidad, es la de la Virgen de Salud, funcion en que se gastan de 9 á 11,000 rs.: á disfrutar de las diversiones que proporciona, acuden los vec. de los pueblos comarcanos. Tambien es muy solemne, la del Santísimo Cristo de la Agonía el domingo siguiente al de la Transfiguracio del Senor, aunque ni tan pomposa, ni tan magnífica, como la anterior; pero no menos concurrida, por las músicas, corridas de toros, y otros diferentes juegos á que en aquel dia se entrega la pob. Hay ademas la del Santo titular, y algunas otras de menor importancia: POBL.: 1,300 vec.; 4,492 alm.: CAP. PROD.: 14.495,451 rs. 11 mrs.: IMP.: 545,993 rs.: CONTR.: 161,566 rs. 30 mrs. En el sitio que en el dia ocupa la v. de Algemesi, hubo antes 3 alq. ó casas de campo, de las cuales aun se conserva una en el cuerpo de la pobl., en la calle Mayor, distinguiéndose de las demas, por la figura de su puerta. Estas casas de campo eran de la jurisd. de Alcira. Con el transcurso del tiempo fueron construyéndose otras nuevas en aquel sitio, hasta formar una calle, que dicen se llamó de *Berea*, nombre que aun tiene, y seguia siempre bajo la jurisd. de Alcira. A mediados del siglo XV pidieron los hab. de Algemesi al rey Don Felipe II, la segregacion de Alcira, bajo ciertos pastos, cuya gracia les fué concedida en 10 de diciembre de 1574, mediante la suma de 8,000 ducados. En este privilejio se les permitia que el l. de Algemesi se erigiese en univ. y que fuese gobernada pnr sus jurados en número de 4, estendiendo su jurisd., hasta la tercera parte de la dist. que hay de Algemesi á Alcira, y la restante porcion de terreno quedase bajo el dominio de esta última v., la cual conservó ademas de la jurisd. criminal y mero imperio de Algemesi: el mismo señor Rey les otorgo por otro privilejio en 13 de setiembre de 1608, por precio de 8,000 libras valencianas, ó sean 83,478 rs., á peticion del síndico de la univ. Domingo Gamicta, el título y rango de v. separándola completamente de Alcira, y confiriéndole por consiguiente la jurisd. civil y criminal, alta y baja, mero y misto imperio, con todos los demas privilejios y preeminencias que á las v. corresponden. Existieron antes en el térm. de Algámesi cuatro lugares, en el dia desp., á saber: *Cotes*, *Pardines*, *Segreñ y Feutina*; (V.). Nada se sabe de esta v., despues de la últime época que acabamos de citar, hasta nuestros dias; ni se ha podido averiguar el origen de las armas con que se distingue, ni el modo de adquirirlas. Durante la última guerra civil la invadieron diferentes veces los partidarios de Don Cárlos, y como es consiguiente sufrió considerables daños.

ALGERRI: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Lérida (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), part. jud. de Balaguer (2), arciprestazgo de Ager (3): SIT. en las inmediaciones del r. *Noguera Ribagorzana*, al pie meridional de una cord. de cerros; combátenta principalmente los vientos E. y O.: y su CLIMA, aunque frio y húmedo en invierno, por las escesivas nieblas, y caloroso durante el estio, porque la proximidad del monte impide la completa ventilacion, es muy sano, pues apenas se conocen algunas calenturas intermitentes, y éstas de un carácter benigno. Tiene 180 CASAS; entre ellas un meson, taberna, tienda de abaceria panaderia, y la casa municipal, cuyo edificio es incómodo y de mezquina fáb., hallándose en su recinto un local inseguro que sirve de cárcel. Hay una escuela de primeras letras, dotada con 6 rs. diarios, aplicables tambien al secretario de ayunt.: concurren á ella unos 50 niños para instruirse en los primeros rudimentos de leer escribir, y algo de cuentas: una igl. parr., bajo la advocacion de S. Bartolomé, servida por un cura, un vicario, y un capellan; y una ermita dedicada á S. Blas, la cual se halla muy próxima y al S. del pueblo: dentro de este hay 3 fuentes con una balsa, cuyas aguas, no obstante su malacalidad, por su crudeza y sabor á yeso, aprovechan los vec. para sus necesidades domésticas, y abrevadero de las bestias de labor; sirviendo tambien de lavaderos públicos. Confina el TÉRM. por N. con el de la Figuera; á 1/2 leg., y con el de Bnix á 1; pnr E., á otra 1/2 con el de Castelló; por S., á 3/4, con el de Albesa, y por O., á igual dist., con los de Alfarras y Almenar. El TERRENO participa de monte y llano; el primero, flojo y de inferior calidad, por consistir en los cerros, que segun se dijo, hay hacia el N., los cuales pueden considerarse como una continua cantera de piedra-yeso, donde únicamente se crian bastantes viñedos, por no ser susceptible de otro fruto, la naturaleza de su tierra: la parte llana que ocupa lo restante del térm., es fuerte, de buena calidad; comprende hácia el O. una pequeña, pero fértil huerta, que se riega con las de Noguera Ribagorzana, el cual, durante su curso de E. á S. limita y atraviesa el terreno de este pueblo en aquella direccion. Los CAMINOS conducen á Lérida, Balaguer y Tamarite, y se encuentran en buen estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Balaguer, por medio de un peaton, que no disfruta otro emolumento que estar exento de alojamientos y bagajes: llega y sale los miércoles y sábados: PROD.: trigo, centeno, cebada, aceite, buen vino, judias y cáñamo: cria bastante ganado lanar; mucha caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos, y algunas truchas en el r. IND.: un molino de aceite, y multitud de yeseras, á cuya elaboracion se dedican unos 70 vec.: COMERCIO: venta de ganado lanar, en las ferias de Berdú y Guisona y conducion de yeso á Lérida: POBL.: 180 vec.; 1,080 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs.: se cubre con los prod. de las fincas de propios, las cuales son el molino, panaderia, tienda, taberna y meson, de que se ha hecho mérito; algunos censos y los montes de pasto: CAP. IMP.

96,761 rs.: CONTR.: 10,860. Era pueblo de importancia bajo la dominacion agarena, en 1149, y el conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer, concedió al de Urgel su conquista, quien la realizó con un sangriento asalto, y lo pobló de cristianos, haciéndoles merced de señalados privilegios. Durante la última guerra civil ha sido teatro de encarnizados choques entre realistas y liberales.

ALGETE: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (17): SIT. en la ladera S. de un cerro denominado por otros de mayor altura, á 1 leg. corta del r. Jarama, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre, despejada atmósfera y CLIMA saludable. Tiene 343 CASAS con la de ayunt. y cárcel en el último edificio, dos posadas públicas, un pósito ó banco de labradores; un hospital para enfermos naturales y transeuntes, fundado en 1580 por Domingo Ibañez y su muger Cecilia, con rent. escasas, pero la caridad de los vec. suple lo que falta para cubrir los gastos; una escuela de instruccion primaria dotada con 2,200 rs. los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, de curato perpétuo, y su provision corresponde á los ant. señores de la v. Fuera del pueblo se hallan 5 fuentes para el surtido de los hab., tres ermitas ruinosas, tituladas el Humilladero, sit. al O., la Concepcion al N. y en un cerro, y la tercera llamada Valderrabo, inmediato á la cual se halla el cementerio al S. de la pobl. Confina el TÉRM. por el N. con los de Molar, Fuente el Saiz, y Alarpardo dist. 1/4 leg.; E. con el de Daganzo á igual dist.; S. con el de Cobeña á 3/8, y por el O. con los de Pesadilla á 1 leg. y Colmenar Viejo á 1/2: le cruza el r. Jarama de N. á S. y viene de E. á O. otro arroyuelo, cuyas márg. plantadas de olmos, recogen todas las aguas de los cerros y del pueblo, del que se separa una parte que llaman el arrabal: tiene tres puentes. El TERRENO es llano en su mayor parte, de buena calidad y bastante feraz, aunque escaso de riego: por bajo de la ermita de la Concepcion se ha plantado una buena posesion de viñas olivos y árboles frutales colocando en su centro un criadero de sanguijuelas: á dist. de 1 leg. al O. y márg. del Jarama se halla el estado del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, con un soto de fresnos y álamos, el cual prod. muy finas yerbas de pasto, y pasado el r. á la misma dist., la casa llamada de Salomon, con otro soto no menos bueno que el anterior y hermosa huerta; ademas de los referidos hay otros de prados naturales. que abrazan sobre 900 fan. de tierra. Los CAMINOS son de travesía para los pueblos inmediatos y en mal estado: se recibe el CORREO en Alcalá por medio de cartero dos veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena. garbanzos, guisantes y otras legumbres; vino, poco aceite, hortalizas y frutas para el consumo; hay ganado lanar. de cerda, vacuno, caballar y menor: IND. la arriería, dos alfares de cacharros ordinarios y una tahona para servicio del pueblo: POBL.: 326 vec.: 1,300 alm.: CAP. PROD.: 6.728,033 rs: IMP.: 347,011: CONTR.: segun el cálculo general de la prov. el 11 p%: PRESUPUESTO MUNICIPAL 10,133 rs., del que se pagan 2,200 al secretario de ayunt. y se cubre con 2,300 rs. de sus propios, y lo demas de arbitrios.

ALGEZARES: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Murcia (1 leg.), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Valencia (29), dióc. de Cartagena (7 1/2): SIT. en la falda de la sierra que sirve de lim. merid. á la huerta de Murcia y á 1 1/2 leg. NO. del cerro *Cabezo Gordo*: goza de cielo despejado, y tiene 412 CASAS bastante buenas, calles pendientes, igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Loreto, servida por un cura propio; escuela de niños (65) de enseñanza elemental incompleta, dotada con 1,400 rs. de los fondos de propios; y otra privada de niñas á la que asisten 44. En la parte de la costera de la sierra se encuentran varias haciendas plantadas de olivar; el santuario de la Virgen de la Fuensanta medianamente conservado, que toma el nombre de la sierra en que se halla colocado, cuya imágen se venera como patrona de Murcia, y la igl. de Ntra. Sra. de la Luz con unas pequeñas celdas para ermitaños, que observaban la regla de San Antonio Abad. En dicho santuario, el cabildo de la cated. de Cartagena fundó una casa hospicio para albergue de las personas que concurrian á visitarlo. La ald. de *Garres* y *Lages* (V.) con 208 vec. 1.086 hab., fué agregada a esta v. en 1836. Confina el TÉRM. al N. con Sta. Cruz; E. con los montes de Barroja; S, con la de Alberca, y O. con Aljucer: contiene 4,028 tahullas de tierra moreral, regadas por medio de canales muy bien distribuidos: á la inmeacion de los santuarios existe una fuente de agua esquisita de que se surten las personas mas acomodas de la cap.: las labores del campo se hacen con ganado caballar y vacuno: los CAMINOS son sendas y carriles de comunicacion entre Murcia y pueblos contiguos, pero todos en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en los dias que en la cap.; esto es. los viérnes, domingos y mártes. PROD.: trigo y demas granos, maiz, seda, algun aceite y toda clase de frutas y hortalizas: POBL. 431 vec. 2.117 hab. (*) dedicados á la agricultura y muchos á la esportacion de frutos del pais á Gibraltar, Sevilla y Cádiz. RIQUEZA TERR. PROD.: 4.504,466 rs.: IMP.: 135,134 rs.; prod. de la ind. y del comercio 20,600 rs. El nombro *Algezares* es de origen árabe; compuesto de las palabras *al* y *chebs* que se interpretan *el yeso*. Es patria de D. Diego Saavedra Fajardo, ministro plenipotenciario en varias córtes y congresos, introductor de embajadores del consejo y cámara de Indias, y escritor ilustre del reinado de D. Felipe IV Nació en 1584.

ALGIRARRO: ald. ó granja, en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la *Gineta* (V.): el terreno es todo de secano, y lo cultivan dos labradores con dos pares de mulas cada uno.

ALGIBE: sierra, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de *Jerez* (V.); comprende un desp. y una deh. del mismo nombre, propia del comun de vec.

ALGIBE: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de *Orce* (V.).

ALGIBE: ald. de la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. N. de *Chinchilla* (V.). Esta hacienda vinculada, es de corta estension, de un mediano producir de cereales; y está SIT. en terreno sumamente llano, descubierto á los aires del N., en el cual solo se encuentran tomillos para combustible: POBL.: 2 vec. 6 hab.

ALGIBE: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito: es una de las 78 cuyo arbolado de monte hueco corresponde á los 10 pueblos comuneros del ant. condado de Medellin, y el suelo es de dominio particular.

ALGIBE: cerro de la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. jurisd. de Moral de Calatrava, SIT. al N. y á 500 pasos de la pobl.

ALGIBE: sierra elevadísima en la prov. y part. jud. de Cáceres, térm. de la Aliseda: SIT sobre el mismo l. que parece le cobija: PROD.: mucho monte bajo de todas clases y abunda en peñascos, vetas minerales, y copiosos raudales de aguas esquisitas, es una de las ramificaciones de la sierra de San Pedro (V. *Aliseda*).

ALGIBE ó SAN GIL: desp, en la prov de Toledo, part. jud. y térm. de Ocaña (1 leg.): SIT. á la der. del camino de Yepes á Toledo; fué alq. dependiente de Ocaña, y se llamó la pobl. San Gil Abad; en el dia es térm. labrantío de escelente calidad; tiene una fuente cerrada para uso de la casa Real, cuando la Córte reside en Aranjuez; pero su sobrante es de gran servicio para el consumo del mismo Aranjuez, y pueblos inmediatos, para los labradores y para el riego; y aun hay lavadero para el pueblo de Ciruelos que dista 1/2 leg.: conserva una casa de labor cómoda, y algunos vec. de Ocaña y de Ciruelos son propietarios en el térm. del Algibe.

ALGIBE (CASA DEL): cortijo destruido en la prov. de Albacete. part. jud. de Alcaraz, term. jurisd. de Robledo, á cuyos propios corresponde: su terreno es de secano y lo cultivan los vec. de dicho pueblo y de Viveros.

ALGIMIA DE ALFARA ó DE TORRES-TORRES; l. con ayunt, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Murviedro (2): SIT. á la der. del r. *Palancia* en la falda de un montecito; le combaten con libertad todos los vientos y se goza de CLIMA bastante saludable, aunque á las veces suelen desarrollarse algunas calenturas intermitentes, ó inflamaciones abdominales. Tiene 126 CASAS, compuestas la mayor parte de piso bajo y desvan, distribuidas en varias calles irregulares, un pósito, casa de ayunt, escuela de primeras letras dotada por el fondo de propios con 1,100 rs., á la cual asisten de 20 á 30 niños, y otra frecuentada por igual número de niñas, cuya maestra tiene de sueldo

(*) Los datos oficiales solo le dan 103 vec. 432 alm.; y como es tan marcada la diferencia no podemos menos de hacerla notar.

600 rs. pagados tambien del fondo anterior. Hay ademas una igl. parr. servida por un cura párroco, cuyo destino es perpétuo y se provee por el diocesano en concurso general; el edificio es sólido y de fáb. moderna, con una sola nave y una torre cuadrilonga y bastante bonita; cerca de la igl. se encuentra el cementerio, el cual es pequeño, pero bastante ventilado. Confina el TERM. por N. con los de Alfara y Algar (300 pasos); por E. con el de Torres-Torres; por S. con el de Murviedro, y por O. con el de Segorbe, de cuyos puntos dist. 1/2 hora teniendo de estension de N. á S. y de E. á O. igual dist. El TERRENO participa de monte y llano; el primero consiste en algunas pequeñas eminencias que le cortan en distintas direcciones. No obstante que este y demas pueblos sit. à la parte arriba de Murviedro, sostienen prolongados é interminables litigios sobre pertenencia de terreno y aprovechamiento de aguas, puede calcularse en 700 jornales la tierra comprendida en su jurisd., de ellos hay 300 únicamente en cultivo, entre los cuales se cuentan 65 de primera calidad, destinados á huerta, que se riega con las aguas de la acequia llamada de Algar; los 235 restantes son de segunda clase, donde se crian bastantes viñedos, olivos y algarrobos; la parte inculta, y con especialidad su pequeño monte, ofrece buenos pastos para el ganado, algunos árboles silvestres, matorrales y plantas de diferentes clases: PROD.: trigo, maiz, algarrobas, alfalfa, aceite, vino, esparto, legumbres, hortaliza y frutas, sostiene ganado lanar y cabrio, con el preciso mular para la labranza; y hay caza mayor y menor en el monte: IND.: tejidos de lienzos ordinarios y fabricacion de esparteñas que sirven para el consumo de los hab.; COMERCIO el de esportacion de frutas y demas prod. sobrantes que suelen venderse en los mercados de Murviedro y Segorbe, y muchas veces á los traficantes forasteros que acuden al pueblo: é importacion de géneros de vestir, coloniales y ultramarinos; POBL.: 168 vec.: 663 alm.: CAP. PROD.: 1.150,423 rs. 11 mrs. IMP.: 45,146: CONTR.: 14,664 rs. 7 mrs. Celebra con la posible solemnidad las fiestas del Corpus, S. Agustin y la Magdalena. El nombre *Algimia* es de etimologia árabe: parece su pobl. anterior á la invasion agarena, en cuyo tiempo fué amplificada. Sabiendo sus hab. que el rey D. Jaime se aproximaba con grande ejército, la abandonaron, y permaneció desp. hasta el año 1611, en que se repobló; teniendo por señor al conde de Villanueva.

ALGIMIA DE ALMONACID: l. con ayunt. en la prov. de Castellon de la Plana (7 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segorbe (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (9): SIT. en una pendiente al pie de un cerro, libre á la influencia de todos los vientos, con CLIMA templado y saludable, aunque propenso algun tanto á las fiebres inflamatorias. Tiene 160 CASAS, una escuela de instruccion primaria elemental á la que concurren de 25 á 30 niños y dotada por los fondos de propios con 1,500 rs. anuales; otra de niñas asistida por 30 ó 40 educandas y pagada por los mismos fondos que la anterior con 550 rs. al año; y una igl. parr. aneja de la de Vall, servida por un cura de primer ascenso y de patronato real, es su titular San Juan Bautista. Hay una fuente de buen agua para el surtido de los vec. Algimia de Almonacid y la Vall dist. entre sí 25 minutos, tienen un mismo térm. proindiviso, sus tierras son de la misma especie y las mismas las prod. de ambas y su RIQUEZA y CONTR., por lo que estas circunstancias se tratarán como corresponde en el art. *Vall de Almonacid* (V.). Este pueblo es de fundacion árabe: perteneció, por concesion real, al duque de Lesa: confiscado por la corona, fué vendido al conde de Aranda: despues pasó al dominio de D. Pedro de Urrea, el cual, espulsados los moriscos, lo pobló de cristianos en 1.º de junio de 1610, estableciendo en él 27 familias, las mas de navarros, y otras de la Puebla de Arenoso.

ALGINET: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (4 leg., part. jud. de Carlet (1 1/2): SIT. en el declive meridional de una pequeña eminencia en la carretera de Madrid á la cap. de la prov.: la combaten principalmente los vientos de E. y O.; su cielo y atmósfera son despejados y goza de CLIMA bastante sano, sin conocerse otras enfermedades que algunas calenturas tercianarias producidas en estio por la infeccion de los arrozales de los pueblos inmediatos, y acaso tambien por la mala calidad de las aguas de pozo y r. que beben los vec., cuya fatalidad pudiera remediarse á poca costa, si se condujeran las de las fuentes de Almaguer dist. solo 1/2 hora. Forman la pobl. 360 CASAS, la de ayunt., cárcel; pósito, carniceria y la casa palacio del conde del Casal, en cuyo edificio hácia el N. y tocando con el camino real de Madrid, hay un ant. torreon cercado de foso, el cual se halla bien conservado. Tiene escuela de primeras letras, á la que asisten de 60 á 70 niños, y otra frecuentada por 25 á 30 niñas, dotadas ambas suficientemente por el fondo de propios; una igl. parr. servida por un cura parroco, cuyo destino provee el diocesano en concurso general. El TÉRM. confina por N. con el de Benifayó; por E. con el de Sollana, y por S. y O. con el de Carlet. El TERRENO es desigual, gredoso arenisco y demasiado corto para tantos hab. como comprende la v., por lo que se ven sus moradores en la precision de comprar ó llevar en arriendo tierras de la Sollana para arroces, y del Marquesado y Carlet para cultivar viñedos, algarrobos y olivos. Casi todo él de esta v. pudiera regarse atendida su posicion topográfica y la calidad de la tierra, pero no obstante es muy escasa la porcion que disfruta tal beneficio con las aguas del r. *Juanes*, adquiridas por concordia en el térm. de Real, y casi en el mismo sitio en que toman las suyas los vec. del Marquesado y Lambay; y aun las pocas aguas que corresponden á esta pobl. las defraudan los demas participes, lo cual es causa de que en algunos años se pierdan las cosechas. Aunque atraviesa por el térm. la acequia Real de Alcira, de nada aprovecha, fuera de alguna pequeña hondonada, por llevar aquella el cauce demasiado profundo. Ademas de la carretera de Madrid á Valencia, que cruza por en medio de la v., hay otros CAMINOS locales en regular estado: PROD.: comparativamente con la corta estension del terreno, mucho trigo, cebada, algarrobas, vino, aceite, seda, guisantes, habas, guijas, patatas, hortaliza, melones, naranjas agrias y dulces, y muchas otras clases de fruta, cria ganado lanar y cabrio, alguno de cerda y el caballar, mular y asnal preciso para agricultura: POBL.: 452 vec.: 1,893 alm.: CAP. PROD.: 4.027,873 rs.: IMP.: 154,920 rs.: CONTR.: 24,449 rs. 26 mrs. Antes de la estincion de los señ. pertenecia el de esta v. á los condes del Casal. Debe su origen y nombre á los sarracenos: D. Gerónimo Cabanillas, abuelo materno de D. Juan Fenollet, que la poseia en 1611, edificó en ella un fuerte y hermoso cast.

ALGODONALES: v. con ayunt. de la prov. de Cádiz (20 leg.), part jud. de Olvera (3), adm. de rent. de Jerez (12), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (13).

SITUACION Y CLIMA. Hállase en una llanura á la falda de la elevada y famosa sierra de *Lijar* que la liberta del sol en la estacion del estio desde las 4 y 1/2 de la tarde: la combaten los vientos del S., SO., O. y algunas veces el de levante; el clima es muy templado, benigno y saludable, y la pobl. está resguardada de los aires del N. por la indicada sierra, vestida toda de arbustos, encinas y pastos, en la cual nacen 12 fuentes perennes de agua dulce, llamadas la Higuera, Algarrobo, Alta, Higuereta, Cabera, Chorrito, San José, Dornajo, Cristobal Gomez, Zapatera, Muela, Víboras y otras muchas pequeñas: las 5 primeras dan impulso á varios molinos harineros, y surten al vecindario, por hallarse algunas dentro de la v. Únese á la sierra de Lijar una loma tambien de bastante altura, cubierta de viñedos y olivos, y ambas forman un gracioso valle de figura cuadrilonga, con un poco de declive hácia la loma de tierra llamada Dehesa Vieja: el suelo es tan pintoresco, que la mas acabada descripcion no seria bastante á esplicar el conjunto de bellezas que ofrece la naturaleza en aquel sitio.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 1,020 casas entre ellas la consistorial en regular estado, cárcel estrecha é insegura, escuela de instruccion primaria para niños (114) dotada con 2,200 rs. anuales de los fondos de propios, otra de niñas (40) con 1,000 rs.; suntuosa igl. parr. de 2.º ascenso dedicada á Sta. Ana; una ermita (Ntra Sra. de la Concepcion) dentro del pueblo, edificada á espensas de los fieles; y otra sit. á la entrada del SO. bajo la advocacion de Jesus Nazareno: en las 3 igl. se celebran los oficios divinos, y tienen para su servicio, un cura, un teniente, 6 presbiteros, un sochantre, un sacristan nombrado por este, un crucero y 2 acólitos. Estramuros hay un conv. llamado del Juncal, fundado en 1601; perteneció á la órden de carmelitas calzados, y en el dia no tiene destino. Las casas y demas edificios citados están distribuidos en calles interpoladas con huertas productivas de ricas y abundantísimas fru-

tas de toda clase, regadas con grandes acequias de saludables aguas, que hacen necesarias en algunas calles alcantarillas al frente de cada casa para su entrada. A pesar de la magnitud de dichas acequias para el movimiento de los molinos, riego de tanto terreno y otros consumos, sobra una tercera parte de agua que no tiene destino alguno; tocándose la ventaja de que esta humedad no produce enfermedades de ninguna clase, pues las que se esperimentan son comunes en cualquiera país. Es digno de notarse sobre este particular, que aunque las epidemias que en el presente siglo han hecho muchas victimas en todos los pueblos vecinos, en Algodonales no se ha presentado un solo caso, siendo así que su frecuente comunicacion con aquellos le esponia á sufrir á la vez los terribles estragos de la enfermedad epidémica.

Termino. Confina por NE. con Olvera; E. con el Gastor; S. con Zahara, y NO. con Villamartin, Puerto-Serrano y Moron (este último de la prov. de Sevilla): en él se encuentra la ald. de la *Muela* con 70 vec., correspondiente á esta v. en lo civil y en lo ecl. a la de Zahara; la venta de las Eras-Viejas, y otros cas. poco notables: comprende 22,214 3/4 fan. de tierra regularmente fértil, de las cuales 432 que son de riego, están plantadas de diferentes árboles frutales, 1,500 de olivar, 150 de viñedo, 4,000 de labor, 12,132 3/4 de pastos y monte y 4,000 de sierra inútil. Cruza el térm. el r. *Guadalete*, formando un semicírculo hácia la pobl. á dist. de menos de 1/4 de leg.; sus márg., cubiertas de huertas de regadío contrastan graciosamente con los olivares de la parte de la v., y con los montes altos y bajos del lado opuesto, y sus aguas son de grande utilidad para los ganados. Se unen á este r. despues de juntarse con un grande arroyo llamado el *Balan*, las aguas sobrantes de las acequias de la v., y otros dos arroyos de menor cuantia: de modo que estas corrientes, alternando con las alturas, y con las hondonadas que el terreno ofrece, forman una perspectiva agradable y magestuosa. Esta abundancia de aguas hace que las haya tambien ferruginosas, á propósito para la curacion de ciertas enfermedades; y aun se encuentran dos manantiales sulfúricos, que si se cuidaran, podrian formarse en ellos baños capaces de contener muchas personas: el uno está sit. en la deh. de Serrillar y el otro en la de la Nava, ambas de propiedad de la casa de Arcos. Analizadas estas aguas por algunos facultativos curiosos, todos han sido de dictámen que sus propiedades físicas las hacen en general de tan buenos resultados en su aplicacion como las de *Ardales* (V.), y aun superiores para ciertas enfermedades. Es, pues, por todos títulos muy ventajosa la sit. de esta v., que ocupa el punto divisorio de la sierra y la campiña, y el centro de muchas pobl., y en ella, por la bondad de su clima, por las muchas aguas, por la facilidad de adquirir primeras materias, y de esportarlas, despues de darles nueva forma, podian establecerse fáb. con éxito casi seguro, si fuesen capitales de fuera á aprovecharse de estas ventajas con que brinda la naturaleza, y que no pueden utilizar los moradores, pobres labriegos, sin fondos para esta clase de especulaciones. Las labores del campo se hacen con cuatro yuntas de ganado mular y 200 de vacuno.

Caminos.—Correos. Tanto el camino que de Málaga, por Ronda y esta v., dirige á Sevilla y Cádiz, como los de mas que facilitan la comunicacion con los pueblos inmediatos, se hallan en malísimo estado. La correspondencia se recibe de la caja de Ronda, por balijero, los martes y viernes, y se despacha los lunes y jueves de cada semana.

Producciones. Trigo, cebada y toda clase de semillas; aceite, vino, muchas frutas, verduras y legumbres; ganado de todas clases, en especial vacuno, cabrio y lanar; caza de conejos y perdices, abundante pesca. La cosecha de aceite, tan estimado en los mercados de los puertos y que por lo regular se paga una peseta mas en a., por esceder en buena calidad á todo lo que se coge en España, podria aumentarse considerablemente, si la deh. de *Madrigueras*, propia de la casa de de Arcos, se cediese por esta á censo enfitéutico á los vec., por réditos, aunque fuesen mayores que la renta que hoy satisfacen. Sit. esta deh. muy próxima a la pobl., y conteniendo mas de 3,000 fan. á la cuerda, las mas á propósito para olivos y viñedo, rinde ahora escasos prod., que se multiplicarian estraordinariamente si los moradores de Algodonales viesen satisfechos sus deseos en la parte que hemos indicado.

Industria y comercio: la agricultura es la principal ocupacion: hay sin embargo 9 molinos harineros, 7 de ellos con 8 paradas, impulsados con el agua de las fuentes; ocho de aceite; cuatro fáb. de jabon blando; algunos telares de lino, y mucha fabricacion de esparto: el comercio está reducido á la grande estraccion de frutas y aceite, é importacion de géneros para vestir.

Poblacion, riqueza y contribuciones: 903 vec., 3,338 hab.: cap. prod.: 5.524,840 rs.: imp.: 281,067 rs. 20 mrs.: contr.: 90,452 rs. 3 mrs.

El presupuesto municipal asciende á 40,000 rs., y se cubre con los prod. del fondo comun.

Historia. Fué edificada esta pobl. á fines del siglo XVI, siendo pueblo de la v. de *Zahara*. En 1.° de mayo de 1810, se vió atacada por una division francesa al mando del general *Maranci*, compuesta de 7,000 hombres, en la cual se hallaban los regimientos números 3, 13 y 43. Los hab. se opusieron á su entrada, y sin contar mas que con sus propias fuerzas y heroismo, hicieron una tenaz resistencia hasta la mañana del dia 2. Habia sufrido ya la divison del general francés 1,500 bajas, sin haber podido conseguir posesionarse de ningun punto de defensa: animado este general de sentimientos de humanidad, y respetando tanto valor, intentó evitar el recurso del incendio, proponiendo una capitulacion honrosa: ya se hallaba casi generalmente firmada en las distintas manzanas de casas que se habian fortificado, cuando recibió un tiro mortal uno de los gefes mas apreciados de sus tropas, y al instante el fuego, el degüello y el saco se derramaron por todas partes. En premio del valor y civismo que probó el pueblo en esta época, y reconocimiento á su desgracia, le fué hecha merced, en 1817, del título de villazgo, y térm. de 23,000 fan. de terreno, á la cuerda, inclusa la sierra de *Lijar* y jurisd. sobre el mismo térm.; y en el sitio llamado *Reyerta* donde se ejerce mancomunadamente por las v. de *Grazalema*, *Villaluenga*, *Benaocaz*, *Ubrique*, *Zahara* ant. matriz de *Algodonales*, y la nueva del *Gastor* cuyas siete villas disfrutan igualmente en union sus pastos.

ALGODOR: r. (V. Cordoba).

ALGODOR: deh. de puro pasto en la prov. de Cáceres, part. jud. de Coria, térm. de Casillas: sit. al E. del l., comprende 600 fan. de cabida: perteneció al monast. de Sta. Clara de Astorga, y no ha sido enajenada.

ALGODOR: riach. de la prov. de Toledo: nace en la Cañada de San Marcos, térm. de Marjaliza, part. jud. de Orgaz: baja al de Lillo por el térm. de Turleque, entra en el valle de Tembleque regando como 200 fan. de cebada, pasa á los de Villanueva de Bogas, otra vez en el de Orgaz, deh. de Yedros, las de la guardia, en donde se le incorpora por la der. el arroyo Cedron que viene de Sta. Cruz de la Zarza y Corral de Almaguer y las de la cated. de Toledo, uniéndose al Tajo, frente á Mocejon, part. de la cap.: la cantidad de sus aguas es conforme á las lluvias del invierno: corre unas 16 leg. y se seca en el verano por efecto de la estacion; tiene un puente en el térm. de Villanueva de Bogas, llamado de *Carreteros*, de madera con un arco, y de poca elevacion: hay tres vados transitables, el uno á poca dist. de Villanueva, otro en las deh. de la guardia, y el último frente á la casa denominada del Espinar: pero todos se inutilizan en las épocas lluviosas; da movimiento á 3 molinos harineros en el valle de Tembleque, y solo cria algunos peces y anguilas de buena calidad.

ALGODRE: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14): sit. en medio de cerros bastante elevados escepto por la parte SO. que se comunica con una espaciosa llanura. La altura que le domina por parte del E. tiene una vista alegre y deliciosa; desde ella se ve la c. de Zamora, la tierra llamada del pan; la del vino, parte de la de Sayago y hasta la sierra de Galicia: á pesar de no estar ventilado mas que por SO., su clima es ordinariamente sano, padeciéndose empero algunas tercianas: se compone de 70 casas bajas, de mala construccion é incómodas, que forman 3 calles sin empedrar, las que en invierno se ponen intransitables: hay casa de ayunt. que aunque tambien baja, es de mayor estension, sirviendo á la par de cárcel y escuela; asisten á esta unos 30 alumnos de ambos sexos, cuyos padres gratifican al maestro con 20 fan. de trigo á mas de 8 con que le tiene dotado la municipalidad: tiene una igl. parr. bajo la ad-

vocacion de la Virgen de Belen, servida por un cura que presentan los mayores contribuyentes: el edeficio es bastante sólido, pero de órden toscano: el interior artesonado y solo tiene bóveda en la capilla mayor: hasta la torre que es una espadaña de piedra por labrar, tiene de largo 76 palmos, 25 de ancho, y de alto hasta la bóveda, 46; se compone de 6 altares. Los ornamentos son en la mayor parte buenos y nuevos, y las albajas de plata, las puramente necesarias. No es esta la primitiva igl. que ha habido en el pueblo, mas la que habia fué derribada y no se conserva noticia alguna: sus restos sirven hoy de panera. En las inmediaciones y al S. de este, hubo una ermita que casi destruida por muchos años se arregló el año de 1838 para cementerio, y en la falda de la altura mas elevada están las bodegas cuya construccion es magnífica: comunmente tendrán mas 30 varas de profundidad, y las hacen firmes y duraderas sus hermosos arcos de piedra ó ladrillo; pero sin embargo el vino no puede conservarse en ellas mas de un año: hay una fuente al N. que es bastante caudalosa, y de agua esquisita, de la que se surten los hab. Confina el TÉRM. por N. con Gallegos del Pan; por E. y S. con Coreses, y por O. con Molacillos: su estension es de 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. se encuentran en él muchos manantiales de buena agua y le baña un pequeño arroyo que lleva su curso de N. á S. y solo corre en invierno. El TERRENO en lo general llano, es tenaz y susceptible de toda vegetacion: comprende unas 4,000 fan. de tierra, de las que son 1,100 de primera clase 1,200 de segunda y el resto de tercera. Todo se cultiva, esceptuando 84 que se reservan para pastos del ganado. Los CAMINOS son locales y carreteros en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Zamora. PROD.: trigo, que es lo que mas abunda, cebada, centeno, vino, y algunas legumbres; pueden resultar en un quinquenio 3,000 fan. de trigo 2,500 de cebada, 600 de centeno, y 6,000 cántaros de vino: los garbanzos y demas legumbres se cogen en poca cantidad; tambien se cria ganado lanar, de que hay 2,000 cab. que producen 300 a. de lana, y 400 corderos de cria; hay 70 cab. del ganado de labor, y no faltan perdices, conejos y algunos lobos y zorros. La IND. está reducida á la elaboracion de la teja, y el COMERCIO á la esportacion de algun grano sobrante.: POBL.: 79 vec., 265 alm.: CAP. IMP.: 3,680 rs.: CONTR.: 5,248 rs. y 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 961 rs., y se cubre con 40 fan. de trigo, renta de 160 de tierra de propios.

ALGONDRON: granja de la v. de Huerta (3 1/2 leg.), de la prov. intend: y adm. de rent. de Sória (14), part. jud. de Medinaceli (8 1/2), aud. terr. y c. g de Burgos (36), dióc. de Sigüenza (11): SIT. al N. en un barranco entre dos elevadas montañas, de modo que en el invierno á penas la baña el sol, y batida por los vientos N. y O. disfruta de un frio CLIMA, muy propenso á reumas; hay dos CASAS de malisima construccion, y en una de ellas una pequeña capilla en la que un monge de los del monast. de Sta. Maria de Huerta, á los que perteneció la granja antes de la esclaustracion, solia decir misa en algunas temporadas; inmediata á las casas hay una fuente abundante y de un agua muy delgada y saludable, y un manantial que arroja una muela de agua; corre por el barranco en direccion de O. á E. y es tal su filtracion, que á la 1/2 leg. ya desaparece enteramente: su TÉRM. confina por el N. con el de Alconchel á 1/2 leg.; por el E. con el de Sisamon á 1/4; por el S. con el de Iruecha á 1/2, y por el O. con el de Judes á igual dist.: el TERRENO es montuoso, áspero y de mala calidad, pobl. en su mayor parte de roble:, encinas, chaparros, sabinas enebro, y romero: la CORRESPONDENCIA se recibe por medio del cartero de Alconchel que la toma en la estafeta de Ariza: PROD.: trigo de inferior calidad, centeno y bellota, siendo el centeno el que mas se cosecha; hay ganado cabrio por ser el mas preferido y á propósito para el pais: y caza de perdices, conejos y liebres en abundancia, lobos, zorras y ciervos: POBL.: 2 vec., 8 alm.

ALGORA: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): SIT. en la carretera general que desde Madrid conduce á Zaragoza, en una dilatada llanura que concluye por la parte E., en una sierrecilla cubierta de árboles y mata baja; la baten libremente los aires y su CLIMA es saludable. Constituyen la pobl. 125 CASAS, en lo general bajas, de mala fáb. y de peor distribucion interior. la consistorial, en que se halla un pósito con el capital de 800 fan. de trigo, se distingue por su mayor capacidad, asi como dos posadas públicas. Hay tambien un hospital sin rent. ni empleados para albergue de mendigos, una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 60 niños y 25 niñas, cuyo maestro tiene de dotacion 1,500 rs. y 5 celemines de trigo por cada alumno, y una igl. parr. dedicada á S. Silvestre bastante capaz, servida por un cura y un teniente de provision ordinaria, y el cementerio inmediato á ella. Todos estos edificios forman 7 calles, varias callejuelas y una plaza, por medio de la cual pasa la referida carretera. Fuera de la pobl. hay una ermita llamada del humilladero, y varios manantiales que surten de escelente agua á los vec. para sus usos, el de los ganados, y riego da algunos pedazos de tierra. Confina el TÉRM. por N. con el de Cabrera; E. con el de Torremocha; S. con el de Sotillo, y O. con el de Mirabueno; dist. de la pobl. dichos lím. de 1/2 á 1 leg. El TERRENO es en lo general fértil; comprende 5,340 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 2,090, siendo de segunda calidad 1,400 y de tercera 690: del terreno inculto pudieran roturarse 250 fan. resultando 150 de segunda clase y 100 de tercera; mas no se hace por estar destinadas á pastos y ser monte de pino, carrasca, encina y mata baja. Se hallan ademas 2,750 que de ningun modo pueden cultivarse y son tambien de pastos, monte y baldios. Del terreno cultivado se destinan á cereales 1,900 fan. y á legumbres 100, que se siembran por mitad cada año, labrándose con 50 pares de mulas: los CAMINOS son locales á los pueblos inmediatos, escepto la referida carretera; se recibe el CORREO en Torremocha, que dista 1/2 leg. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; se cria algun ganado lanar, cabrio, mular para la labor y de cerda: IND.: la arrieria y carboneo: POBL.: 121 vec., 439 alm.: CAP. PROD.: 1.885,460 rs.: IMP.: 152,400: CONTR.: 7,229 rs. 5 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,349, de los que se pagan 1,200 por dotacion al secretario, y se cubre con el prod. de los bienes de propios, que consisten en la misma cantidad próximamente. Este pueblo siendo en 1790 de solos 300 hab., gastó 3,000 duros en dorar el altar mayor de su igl.

ALGORFA: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (18 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (28), parf. jud., adm. de rent. y dióc. de Orihuela (3): SIT. á la der. del r. *Segura*, sobre una pequeña colina terriza como de 30 pies de altura sobre el nivel de la huerta: combátenle todos los vientos, y aunque el CLIMA en lo general es saludable, son bastante frecuentes las tercianas producidas por las exalaciones mefíticas de las aguas estancadas del mencionado r. durante la estacion calurosa. Tiene 8 CASAS angostas con solo un piso reunidas en una calle, y ademas la casa señorial de tres altos, en la cual hay graneros, corrales y demas indispensables para la labor. Carece de igl. par., y los hab. reciben los sacramentos en la de Almoradí. Confina el TÉRM. por N. con el de esta última v.; por E. y S. con el de Benijofar, y por O. con el de Benejuzar; y se estiende en todas direcciones 4 horas poco mas ó menos; en esta circunferencia se encuentran esparcidas algunas casas y barracas, en las que habitan subarrendadores y varios jornaleros. El TERRENO de la huerta se compone de marga con algunas arenas hasta la profundidad de tres pies, descansando allí sobre un grueso banco de arcilla, que impide la filtracion de las aguas; la tierra del campo es una hondonada rodeada de lomas, cuyas vertientes le fertilízan; abraza el térm. unas 12,000 taullas, de las cuales hay unas 8,000 en cultivo, y de estas son 508 de huerta que se riega con la acequia de *Alquibla*, procedente de Orihuela, (V.). Las mejores tierras se destinan á granos, hortaliza, lino, y árboles frutales: las del campo tambien á cereales y barrilla. Cruzan el térm. los CAMINOS que conducen á Almoradí y el que dirige á Orihuela, siguiendo por la der. del r. Segura hasta Guardamar, son carreteros, pero muy malos, especialmente en tiempo de lluvias. La CORRESPONDENCIA se recibe de Almoradí: PROD.: trigo, cebada maiz, legumbres, cáñamo, lino, seda, aceite, vino, algarrobas, barrilla, higos, dátiles, naranjas, y demas género de ágrio, frutas que se conocen en la Península. IND.: un molino de aceite. COMERCIO: el de sobrante de frutos. POBL.: 33 vec., 172 alm.: CAP. PROD.: 40,133 rs.: IMP.: 12,385: CONTR.: 3,940 Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 1789 rs. 2 mrs. que se cubren por reparto entre los vec. En el repartimiento general de tierras y here

dades, Orihuela, que principió en 1266, y concluyó en 1272. tocó la de Algorfa á la órden de Santiago, y despues fué incorporada á la encomienda mayor de Montalvan, cuya órden la dió á los caballeros Masquefas, vec. de Orihuela con 15 libras (225 rs.) de feudo, á fabor de dicha encomienda. En 1484 ya se titulaba Mosen Pedro Masquefa, Señor de Algorfa, y sin duda permanece en esta familia, pues el Marqués actual entre sus apellidos usa el de *Masquefa*. Se constituyó definitivamente l. con jurisd. en 1798, despues de ruidosos pleitos con Almoradí.

ALGORTA: barrio y puerto en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 leg.), y anteigl. de Guecho: SIT. á la orilla del mar Cantábrico, en el camino de herradura que va á Bermeo: su igl. parr. aneja de la de *Guecho* (V.), fue erigida en 1808 sobre la ant. ermita de S. Nicolas de Bari; la POBL. va en notable aumento, y hoy cuenta 180 vec.: la concha y puerto de que este barrio toma nombre, se halla entre las dos puntas de Begoña y S. Ignacio: da abrigo á varios barcos y á 18 ú 20 lanchas que se ocupan en la pesca de sardinas, anchoas y marisco: era punto fortificado para la defensa del puerto y en 10 de marzo de 1839, la guarnicion de Bilbao sostuvo en él una reñida accion contra la partida carlista llamada del *Espanto*, de fuerzas del 4.° batallon de Vizcaya; murió el comandante de la partida y 5 soldados, y quedaron prisioneros 36 individuos de tropa y un oficial.

ALGUACIL ALTO: deh. de la prov. de Sevilla, part. jud., térm. jurisd; y á 5 leg. de *Utrera* (V.): está SIT. en lo que se llama la Campiña Alta, lindante con Alguacil Bajo: pertenece á la marquesa de Casa-Saavedra, y comprende 600 fan. de tierra de pasto y monte con mucho acebuchal y algun pedazo de labor y olivar injerto.

ALGUACIL BAJO ó DEHESA DEL REY: deh. de la prov. de Sevilla, part. jud., térm. jurisd. y á 5 leg. de *Utrera* (V.): está SIT. en lo que se llama la Campiña Alta, lindante con Alguacil Alto, y comprende 274 fan. y 1/4 de tierra montuosa con acebuchal y algun pedazo de labor y olivar injerto.

ALGUACILES: cortijo de la prov. de Sevilla, part. jud., térm. jurisd. y á 4 y 1/2 leg. de *Utrera* (V.): confina con la deh. llamada Alguacil Alto, y comprende 1,430 fan. de tierra de labor.

ALGUAIRE: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Lérida (3 1/4 leg.), part. jud. de Balaguer (3 1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): SIT. en la estremidad de un llano al pie de un cerro, que elevándose como 1/8 de hora por el lado del O., forma una mediana cord. de N. á S.: combátenla todos los vientos, y su CLIMA es bastante saludable. Tiene la pobl. la figura de un triángulo compuesto de 250 CASAS, en lo general de dos pisos, distribuidas en varias calles estrechas y dos plazas, llamadas la una Mayor y la otra del Mateo. Hay casa municipal, 2 cárceles, de las cuales una existe desde los tiempos del feudalismo, escuela de primeras letras, á la que concurren 30 niños, cuyo maestro, que lo es el secretario de ayunt., está dotado con 100 libras catalanas (ó sean 1,066 rs. con 25 mrs. vn.), del fondo de propios: y una igl. parr., bajo la advocacion de S. Fausto. y S. Saturnino, cuyas festividades se celebran los dias 25 y 26 de setiembre: el edificio; que fué construido con bastante solidez á últimos del siglo pasado en la parte oriental de la v., tiene 220 palmos de long., 80 de lat. y 230 dé altura, con una torre de figura circular, y 300 palmos de elevacion, en la cual hay 4 campanas y un buen reloj: el interior del templo se halla dividido en 3 naves con 10 capillas y 8 altares, sin mérito alguno artistico, á escepcion del altar mayor, que fué concluido poco tiempo há por un escultor de Lérida, y ascendió su coste á 3,000 libras catalanas (32,000 rs.); sirven el culto un capítulo compuesto de un cura párroco. y 4 beneficiados, un sacristan, un campanero, y 2 monacillos nombrados por el párroco y capitulares: el curato es de 2.° ascenso y su presentacion corresponde á las religiosas de San Juan de Jerusalen de Barcelona; de los beneficios, uno hay, cuya provision pertenece á S. M., y los 3 restantes son de patronato particular. Junto á la igl. está el cementerio en parage bien ventilado. Fuera del pueblo se hallan 2 ermitas sin cosa digna de notarse, y sobre el cerro, á cuyo pie se dijo está sit. la pobl., se ven los restos de un ant. y fuerte cast., y en la subida se perciben las ruinas de un monast. de las espresadas monjas de S. Juan, cuyo edificicio fué destruido durante la guerra de Sucesion. Confina el TÉRM. por N. con el de Almenar (1 1/2 hora); por E. con el de Portella (1); por S. con el de Roselló (3/4); y por O. con el de Almacellas (1 1/2). El TERRENO en lo general es llano, muy fértil y productivo; comprende 3,000 jornales de cultivo, de ellos 2,500 son de huerta, y se riegan con las aguas de la acequia llamada de Lérida, que cruza á 1/4 de hora E. del pueblo; las cuales, ademas de dar impulso á un molino harinero: sirven para el consumo de los vec., por ser las únicas que se encuentran en el térm,; y no obstante de bajar turbias en tiempo lluvioso, inconveniente que no puede remediarse por falta de depósites donde se conserven limpias; sobre las tierras de labor se cuentan 500 jornales plantados de viñas y considerable porcion de escelentes olivares; en las incultas y montuosas, se crian buenos y abundantes pastos para el ganado y alguna leña para combustible, cuyo art. escasea hasta el punto de verse precisados los hab. á proveerse del mismo en los pueblos inmediatos. Los CAMINOS son locales, y aunque pudieran utilizarse para carruages, permanecen de herradura ó para caballerias de carga; durante el estio y tiempo seco, se encuentran en buen estado, pero en época lluviosa se ponen intransitables, especialmente en invierno por los muchos lodazales de que abundan, cuyo obstáculo podria desaparecer á poca costa, y en virtud de una policia regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lérida por medio de un peaton. PROD.: mucho y buen trigo, cebada, centeno, judias, vino esquisito, aceite, legumbres, cáñamo, lino y sabrosas hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, siendo los prod. de esta última especie 800 corderos en cada año comun; las labores del campo se hacen con 100 pares de bueyes y 60 de mulas. IND.: ademas del molino harinero de que se ha hecho mérito, hay otro de aceite (que pertenecieron antes á las referidas monjas de San Juan), y 6 telares de lienzos ordinarios, cuyos prod. se consumen en la v.: COMERCIO: el considerable sobrante de frutos, que puede calcularse en dos terceras partes, se conduce á los mercados de Balaguer y Lérida, de cuyos puntos se importan géneros ultramarinos con los demas que son necesarios, siendo la venta de ganado lanar otra de las especulaciones. POBL.: 125 vec., 700 alm., entre las cuales se cuentran 53 jornaleros, 20 de ellos con algunas fincas; 2 médicos, 1 boticario, 1 cirujano, 1 albeitar, 1 sastre, 2 zapateros, 6 tejedores, 2 albañiles, 2 cerrajeros, 2 carpinteros, y los ecl. de que se hizo mérito. El conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer, dió al conde de Urguel, Armengol, la conquista de esta pobl. en 1149, y en su efecto, este la ganó de moros. Vino á ser encomienda de la órden de San Juan; ignórase la época por haber sido saqueado y quemado su archivo en las diferentes guerras que han afligido al principado de Cataluña. Su jurisd. pertenecia á las monjas de la órden de San Juan de Alguaire, cuya comunidad ejercia en dicho pueblo el mas amplio poder civil y criminal, hasta que fue incorporada á la Corona: no obstante, las religiosas conservaron el derecho de percibir el diezmo de todos los frutos, que igualmente fué abolido en la actual época. Esta v. con su cast. pasó al dominio de los caballeros hospitalarios en 1186, por permuta que estos hicieron del cast. y v. de Centins, con el rey D. Alonso de Aragon. En 1250 fué cedida á la marquesa de Sanguardia con todas sus rent. y pertenencias, con el objeto de que se fundase en su cast. un monast. de monjas de la misma órden, el cual fué trasladado á Barcelona en 1699, quedando abandonado aquel edificio, cuyos restos se ven en el dia, y tambien los de otros varios. Es patria de San Fausto.

ALGUAZAS: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Murcia (2 1/4 leg.), part. judicial de Mula (4), aud. terr. de Albacete (20), c. g. de Valencia (34), dióc. de Cartagena: SIT. en llano, en el centro de una hermosa huerta, á las márg. del r. Mula; de CLIMA sano, ventilada por todos los vientos, con 150 CASAS de 25 palmos de altura, casi todas con cámaras ó graneros, y 12 con huertos, distribuidas en varias calles cómodas, aunque sin empedrar, de 18 palmos de anchura, y en una plaza cuadrada de la que parten 4 calles á los 4 vientos principales: en ella existen las casas consistoriales edificadas en 1822, la cárcel pública que debiera mejorarse á toda costa por su lobreguez, y la igl. parr. dedicada á S. Onofre, cuya fundacion se ignora, aunque se cree que es muy ant., porque los libros bautismales se abrieron en 1574: el edificio es sólido, capaz, y de buenas formas; el curato per-

pétuo de provision realó del ob. segun el mes en que ocurre la vacante, y estan á su sevicio, ademas del parroco un clérigo y un esclaustrado: las rent. de la fáb. ascienden á 30,000 rs.: hay una escuela de niños dotada en 1,100 rs., á la que concurren 50; y á la de niñas, con 365 rs., 48 ambas pagadas de los fondos de propios. Como el r. Mula pasa inmediato á la pobl. por la parte del S., y su cáuce es profundo, ha si do preciso elevar hácia aquel lado una fuerte muralla de 20 varas de altura y mas de 400 de larga, sin la cual en las grandes avenidas se hubieran desplomado los edificios. En los afueras se encuentra una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion, y al S. de ella dist. un tiro de bala un cercado que sirve de cementerio: hay ademas dos oratorios, uno titulado de la Torre-vieja y otro de los Frailes. Confina el TÉRM. por N. con el de Centi; E. con el de Murcia; S. con el de Cotillas y r. Mula, y O. con el de Campos: en él se encuentran diferentes cortijos, el mayor de 3/4 de leg. de estension; y en la huerta mas de 100 CASAS ó barracas, construidas de carrizos, colocadas en las haciendas para la guarda y cultivo de estas; siendo la de mas nombradia por su mucha capacidad, la citada torre de los Frailes, que perteneció á los de S. Agustin; en ella existe un escelente molino de aceite, el oratorio referido y una noria que riega mas de 200 tahullas de tierra. Se han desamortizado en las diferentes épocas constitucionales unas 500 tahullas de regadio, 15 fan. de secáno, destinadas al plantio de olivos, y 40 panificadas, todas correspondientes á la fáb. parr., al conv. referido, y á otros de la misma c. En el secano se cuentan 500 fan. panificadas, 168 de primera clase y las restantes de tercera: las tahullas de huerta ascienden á 3,000; se consideran 600 de primera clase, 1,200 de segunda, é igual número de tercera: en todo el térm. no se hallan sino dos cabezos que sirven para secar las cosechas de panizo y pimiento. El r. Segura, bastante caudaloso, pasa á 1/4 leg. de la v. con direccion de S. á N., surtiéndola de agua por medio de una costosisima presa, construida al S. de Archena: sobre él hay una hermosa barca de maroma muy capaz para toda clase de carruages, que facilita el paso para Molina, Murcia y otros puntos; y tanto este r. como el de Mula, producen anguilas y barbos con abundancia. Las labores del campo se hacen con 20 yuntas de ganado mular y caballar, y 14 de vacuno. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en muy buen estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un cartero, que sale á buscarla á la c. de Murcia. PROD.: trigo, cebada, maiz, pimiento, habichuelas, patatas, aceite, seda, frutas, ganado lanar y cerdoso: lo que sobra se esporta á Murcia y otros puntos, y lo que falta se importa del merca do que se celebra todos los jueves en la misma c.; por carecer este terreno de monte y bosque, se surten de leña sus hab., de la jurisd. de Ricote y Mula, dist. de 3 á 4 leg. POBL.: 373 vec., 1,568 hab., dedicados á la agricultura: existen 4 telares de lienzos comunes, cuyas primeras materias son del pais, donde se consumen; 2 molinos harineros en la acequia mayor al E. de la pobl., y 4 de aceite tambien estramuros. CAP. TERR. PROD.: 4.689,166 rs. IMP.: 140,645 rs. PROD. de la IND. Y COMERCIO 17,600 rs. CONTR.: 27,749 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11 ó 12,000 rs. anuales, y se cubre por reparto vecinal, á escepcion de 1.220 rs. que producen los censos á favor de los propios, y alquileres de las casas de igual pertenencia, cuando están arrendados los ramos de vino, vinagre, aceite y carne. No tiene terrenos concejiles.

ALGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de S. Juan de *Piñera* (V.).

ALGUERDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Pedro del mismo nombre, hijuela de Sta. Maria de *Cecos* (V.).

ALGUERDO (S. PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (24 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (8), ayunt. de Ibias (2), y filial de la de Sta. Maria de Cecos (2). SIT. á la márg. der. del r. Ibias en un valle: su CLIMA es templado y sano: comprende los l. de Algüerdo y Oumente, que reunen 27 CASAS medianas: la igl. parr. (S. Pedro), es un edificio ant. y pequeño; está servida por teniente ó coadjutor que nombra el cura párroco de la matriz: hay cementerio en buena sit. El TÉRM. confina por N. y S. con el de Busante, y por O. y N. con el de Bustelo: el TERRENO fértil y en lo general llano, está cercado de frondosos castaños: se cultivan sobre 150 fan., y las aguas del Ibias, por cáuces que denominan *Torulas* ó *Chapacuñas*, riegan algunos prados: los CAMINOS son locales y medianos: el CORREO se recibe por la estafeta de Cangas de Tineo, en donde la recoge el peaton que la lleva á S. Antolin dos veces á la semana, pero sin dia fijo. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, avena, patatas, castaños, lino, cáñamo y vino: cria ganado, con especialidad vacuno, se encuentra alguna caza. POBL.: 28 vec., 110 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ALGUIBLA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Mula* (V.).

ALHABAR: v. desaparecida en el sitio, llamado *Albuñiel*, térm. de *Cambil*, prov. de Jaen. Llámase con frecuencia Castillo en la historia de la dominacion agarena; pero así se titulan generalmente en ella todos los pueblos fortificados. Era de bastante estension, y se dice que, destruida por los sarracenos, cuando invadieron la España, fué despues restablecida por un reyezuelo árabe, llamado *Alhabar*, quien la dió su nombre; pero no consta su existencia, mas allá de la España musulmana. A mediados de mayo de 1318 fué ganada por el infante D. Pedro, como resultado de la victoria que á 9 del mismo consiguió en sus inmediaciones, sobre las tropas de Ismael, rey de Granada. Cuéntase entre los principales cast. que recobró el granadino en 1368. Los Reyes Católicos la sitiaron en setiembre de 1485: hallábanse en el cerco el mismo rey D. Fernando, D. Luis Osorio, ob. de Jaen, y mucha nobleza, con poderoso ejército: dirigia las operaciones D. Francisco de Bobadilla, y la plaza se rindió á 21 de dicho mes. Al diá siguiente entró el Rey en ella, y repartió las haciendas y heredamientos entre los conquistadores; D. Francisco de Madrid, secretario de estado, fundó con la porcion que le fué adjudicada una capilla y capellanía, á honor de San Mateo, por haber sido en su diá la toma de la pobl. D. Fernando la concedió por armas una escala con dos llaves, una á cada lado. No consta la época ni causa de su despoblacion.

ALHABIA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Almeria (4 leg.), part. jud. de Gergal (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (20): SIT. en la márg. izq. del r. *Alboloduy*, no lejos de su confluencia con el de *Andarax*; goza de una agradable perspectiva, y tiene 364 CASAS muy buenas, inclusa la capitular, pósito con 103 fan. de trigo y 10,493 rs. en metálico, escuela de niños dotada con 1,100 rs., á la que concurren 86, de los que 31 escriben, otra de niñas sin dotacion, con la asistencia de 20, de las cuales 6 se ocupan en hacer media y 14 en la costura y bordado: la igl. parr. sit. en el centro del pueblo, y concluida en el año 1834, es bastante capaz, y está servida por un cura propio, que tambien lo es del inmediato pueblo de Alsodux, un teniente y un sacristan de provision del diocesano: el cementerio se cree no perjudica á la salubridad, y existen tres fuentes públicas para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina por N. con Alsodux; E. con Santafé; S. con Alhama la Seca, y O. con Terque: comprende 176 fan. de secano, todas incultas por su mala calidad que no producen ni leña para el abasto: de regadio se cultivan 684 tahullas; 464 destinadas á trigo, y maiz, 17 á hortaliza y 100 á cebada y maiz, inclusoel arbolado de olivo y algunos frutales: tambien existen 100 tahullas inutilizadas por los r., lo cual ha sido causa de que se disminuyan los frutos, y mas principalmente el de la seda que casi se ha estinguido: al pasar por el térm. el r. Alboloduy, fertiliza la hermosa vega, á cuyo riego contribuyen tambien las aguas de las fuentes referidas: las labores se hacen con 10 yuntas de ganado mular é igual número de vacuno. Pasa por el pueblo el CAMINO que cruzando el r. Andarax conduce á la cap., de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA los lunes y jueyes de cada semana, por medio de un hombre que se envia para llevarla y traerla. PROD.: la principal consiste en trigo, cebada y maiz; tambien se coge algun vino, aceite, seda, legumbres, hortalizas y naranjas; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 373 vec., 1,492 hab. dedicados á la agricultura, poca ganaderia y arrieria: hay 4 telares de lienzos ordinarios, una caldera de sacar aguardiente, un obrador de salitre, dos molinos harineros, dos de aceite, un horno de poya, tres alfarerias, cuyos prod. abastecen los pueblos de este part. y de Canjayar; y varias tiendas de comestibles y otros géneros que se surten de los almacenes de Almeria, así como de vino y aguardiente de Alhama la Seca y otros pueblos

de la Alpujarra. RIQUEZA: materia imp. para el impuesto directo 160,096 rs.: capacidad indirecta por consumos 60,000 rs. CONTR.: 22,951 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,600 rs., y se cubre por repartimiento vecinal, á escepcion de 1,760 rs. que produce la casa-horno de poya, única finca de propios.

AL-HADRAH: voz árabe, que se interpreta *la Verde*: nombre que dieron á la *Isla Verde* ó de las *Palomas* los agarenos que arribaron á ella, á las órdenes de *Tarek-bèn-Zeyad*, en el mes de abril del año de 712: llamáronla *Al-Djezirah al Hadrah*, esto es, Isla Verde, y por ella se denominó de *Al Djezirah al Hadrah* ó de la Isla Verde todo el pais que la cae enfrente hasta Algeciras, en donde estableció el centro de sus operaciones, por estar en mas proporcion que otro punto, atendida la importancia de su puerto: del nombre *Ald-Djezirah* ha quedado el de Algeciras (V. ALGECIRAS Y TARIFA).

ALHAMA: r. en la prov. de Soria, nace de un manantial llamado comunmente fuente de la Escudilla en la pequeña sierra de los Castelares entre el l. de Suella Cabras (part. jud. de Soria) y una fuente mineral de aguas sulfurosas; reúnensele otros manantiales y varios arroyuelos que descienden de los cerros inmediatos; en su curso tortuoso al NE. baña por una y otra orilla los térm. de Pobar, Villarraso, Magaña, donde se pasa por un puente y algo mas abajo se le junta un arroyo caudaloso que desciende de Torretarrancho, Trebago, Valdeprado, donde hay otro puente, y Cigudosa tambien con otro: en la jurisd. de esta v., unas 400 varas mas abajo de la misma, y despues de haber aumentado sus aguas con las destilaciones de Alcarama y sus grandes cord., entra en el part. jud. de Cervera prov. de Logroño, entre los confines de esta y la de Soria, y riega las hermosas vegas de Aguilar é Inestrillas, y mas de 1,100 fan. de las de Cervera por donde pasa, y en cuyo térm. 1,000 varas antes de entrar en Navarra, se le reune el r. *Linares* que nace de la sierra de *Oncala* y fertiliza los terrenos de Cornago y Egea: penetra en Navarra por frente á os baños de Fitero, de los que recibe sus aguas calientes: en la ribera opuesta y unas 400 varas mas abajo, el r. (desagüe de la laguna de Anavieja) llamado de Anamaza (otra de las vegas de Cervera) riega las hermosas vegas y olivar de las v. de Fitero y Cintruénigo y la de la c. de Corella, cuyas pobl. tienen asiento en sus márg.: vuelve á salir á Castilla para desaguar en el Ebro, 1/2 leg. mas arriba de la c. de Alfaro, cuya huerta y olivares fertiliza. En su curso de unas 10 leg., da movimiento á 29 molinos de harina, 6 de aceite y 4 batanes: á 1/4 de leg. de Fitero es sangrado para el aprovechamiento de la c. de Tudela, y esta hijuela corre en direccion de NO. á SE., atravesando unas colinas por un acueducto de unas 1,000 varas, al que se llama comunmente las *Minas*. Cruzan el Alhama 8 puentes de piedra y ladrillo de dos arcadas, de una mediana arquitectura y tal cual conservados en los térm. de Magaña, Valdeprado, Cigudosa, Cervera, Cintruénigo, Corella y Alfaro: el de Cervera construido á mediados del siglo pasado sostiene la comunicacion con su arrabal (Nisuelas) y la de las costas cantábricas con Aragon. Aunque de pocos caudales el r. Alhama, pues solo tiene por un term. medio 3 varas de anchura y un pie de profundidad, habrá pocos cuyas aguas se utilicen mas; cria barbos pequeños, pero delicados; sus corrientes cesan por un corto tiempo en la canicula y crecen con las tempestades del verano, de tal modo, que toda la ind. y esfuerzos de los labradores de Cervera, no bastan para precaver los crecidos daños que ocasionan en las vegas. La primera noticia del repartimiento de las aguas de este r. es del año 1125, en que, D. Alonso el Batallador, daba á los pobladores de Araciel un dia y una noche de riego en cada mes, de la parte de Cintruénigo, otro dia y noche de la de Corella, dos dias y dos noches de la de Alfaro, y otros dos de la de Castillon ó Castejon. Por los años de 1624 la c. de Tudela construyó un canal de regadio del r. Alhama para regar sus campos con las aguas sobradas de los pueblos que tenian el derecho primitivo.

ALHAMA: r., nace en lo mas elevado de Sierra-Nevada, en el sitio llamado el Camarete, jurisd. de Lugros, prov. de Granada, part. jud. de Guadix: desde su origen lleva su curso de S. á N. con bastante pendiente hasta unirse con el r. Fardes ó Frailes á 1 leg. O. de Guadix: recibe en su corriente por ambos lados varios arroyuelos; siendo el mas abundante el que por su izq. viene de los baños de Graena. Fertiliza por este lado y por medio de acequias, los térm. de Policar, Beas de Guadix y Marchal, y por la der. los de Lugros y Purullena, y da movimiento á la fáb. ó ferr. de Lugros, propia del marqués de este título, y á varios molinos harineros. Su curso es perenne, aunque escaso su caudal: su cauce llano y no esperimenta desbordaciones; no cria mas pesca que alguna trucha, y no tiene puentes, alcantarillas ni barcas, por vadearse con facilidad en todos tiempos. Sus márg. están cubiertas de castaños, perales, abundantes viñedos, alamedas, parrales, serbos y otros árboles frutales.

ALHAMA: r. (V. ALHAMA, part. jud.)

ALHAMA: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma: SIT. sobre el punto mas dominante de la sierra de Honcala á las inmediaciones del l. de Suellacabras: en la actualidad está reducido á diferentes ruinas y vestigios, que por tradicion se cree son restos de una ant. pobl. que se denominó Alhama.

ALHAMA: ald. de la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 3 leg. entre E. y S. de *Chinchilla* (V.). Parte de su terrazgo de labor es de lo mejor del term. de Chinchilla para la prod. de cereales, y muy á propósito tambien para montes de encinas, de las cuales existen buenas manchas en sus alrededores: cerca de las casas hubo antes un corto terreno empradizado, parte del cual ha sido puesto en cultivo, haciendo una huerta, que se beneficia con el agua de una noria. Tiene 8 vec. y 32 hab.; y el ayunt. de Chinchilla está gestionando hace años contra el poseedor de las tierras amayorazgadas de esta ald., sobre la legitimidad de su procedencia; pues consta que en 1563, al fundarse el mayorazgo por ante Juan de Velmonte, se valuaron con una casa en Chinchilla y un oficio de regidor perpétuo en la misma c. en 2,000 ducados, cuando solo el oficio de regidor valia 6,000 rs.

ALHAMA, BAÑOS DE: (antiguamente AQUÆ BILBILITANÆ por su proximidad al r. *Bilbilis*, hoy *Xalon*. (*) Baños mineromedicinales de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca en el pueblo de Alhama: SIT. al lado de este y divididos en dos establecimientos que se distinguen con los nombres de *baños viejos y baños nuevos*, ambos de dominio particular. Proponiéndonos hacer una relacion muy prolija del mérito y circunstancias particulares que concurren en estos baños, que esperamos nos sea dispensada por las ventajas que puede producir á la humanidad su exacto conocimiento, no podemos menos de remontarnos hasta las primeras noticias que hemos adquirido. Conocida la virtud de sus aguas tal vez por la casualidad, origen comun á los descubrimientos mas preciosos y estimados desde los siglos mas remotos, es indudable que la natural concurrencia á sus beneficios, dió origen al pueblo que hubo de tomar su mismo nombre, y que ya bajo el imperio romano fué encontrado por los Pretores de bastante importancia para elegirlo mansion ó lugar de descanso en sus visitas provinciales. Prueba incontestable son el nombre *Aquæ Bilbitanorum* con que se ofrecen en el itinerario atribuido á Antonino, los restos bien conservados de la ant. fáb. del establecimiento viejo, que fué el primitivo y la arquitectura y fundacion desconocida que tiene su bóveda que sube en el recinto donde estan los manantiales, sin que dejemos de recordar á nuestros lectores el indecible entusiasmo y particular interes con que los romanos miraban todo lo perteneciente á baños, segun es de ver por los suntuosos y multiplicados edificios que construyeron de este género, el lujo y esplendor que habia en ellos y la multitud de personas que las memorias nos dicen, concurria en aquella época á dichos establecimientos. No corresponde nuestro esmero por conservar tan preciosos monumentos en lo general al que demostraba aquella nacion por tan interesante ramo de salud y de riquezas; sin embargo, no podemos menos de confesar que los baños á que nos referimos, mantienen todavia su primitivo estado á pesar de tantas guerras y desgracias ocurridas al traves de tantos siglos. Hemos dicho que estos baños, se dividen en dos establecimientos: el primero de ellos conocido, como tambien dejamos sentado, desde el

(*) El nombre *Baños de Alhama* es uno de tantos pleonasmos, que ha producido en la nomenclatura geográfica la mezcla de idiomas: las voces *Aquæ*, *Alhama* y *Baños*, espresan una misma idea (V. ALHAMA.)

tiempo de los romanos: está sit. á dist. de 500 pasos al SO. del pueblo y orilla izq. del r. Jalon, que se atraviesa por un puente en una colina sobre una gran roca caliza; consta de dos partes, ant. y moderna, de las cuales aquella data desde el año de 1112: forma el todo un cuadrilongo regular compuesto de dos pisos uno bajo y otro principal con 70 pies de largo por 28 de ancho: en el piso bajo hay un gran zaguan ó patio, dos cocinas y diez habitaciones colocadas á der. é izq. para ospedar los concurrentes, y en el principal ocho de las mismas con igual distribucion y para el espresado objeto: al terminar el zaguan ó patio del piso bajo y frente á la puerta principal de la casa, está la escalera por donde se baja á los baños para los que hay que descender 24 escalones: aquellos son dos, el uno destinado para los hombres y el otro para las mujeres, ambos están formados á manera de bóveda en la concavidad de la gran roca caliza sobre la cual está construido el edificio contiguo al mencionado r. Jalon donde desagua inmediatamente el sobrante de los baños: á cada uno de estos le surte un manantial muy considerable que brota de las hendiduras de la misma roca y cae en una pila ó poza de dos varas de largo, 1 1/2 de ancho, y 1 de profundidad; la de las mugeres es algo mas estrecha; en el destinado para los hombres, hay ademas un espacio de 3 varas de largo, y 2 de ancho, con sus correspondientes asientos para tomar el vapor ó estufa: la grande elevacion de 1 1/2 varas con que cae el agua en los dos, proporciona el poder recibir el chorro en la parte afecta, cuando hay necesidad de este método de aplicacion: de lo dicho se infiere que no hay depósito, ni cañerias en este establecimiento; para llenar las pilas se tapan los sumideros que tienen en el fondo, y cuando ya se han llenado: siendo su orificio, menor que el grueso del manantial que cae sin intermision en las mismas, ni puede inundar el recinto del baño, ni perjudica al que está dentro de él. Independiente del edificio, pero á un estremo de este, hay otro baño para los pobres y para los militares de la clase de tropa, surtido tambien por su manantial. Cada uno de los manantiales que tiene este establecimiento, son diferentes entre sí; el del baño de los hombres nace mirando al N., en la concavidad que tiene la enorme roca caliza que sirve de cimientos, brotando como de abajo arriba, con un fuerte estrépito, de una gran hendidura que forma dos agujeros de figura irregular, y le hacen parecer dos manantiales distintos, no siendo mas que uno: el caudal de agua que arroja, es de 32 azumbres, en cada un minuto primero. El del baño de las mujeres nace en la misma direccion, tambien con mucho impetu y estrépito de otra hendidura distinta, y de figura algo mas regular, aunque en la misma roca; su caudal es 22 azumbres en cada minuto primero; y por último el de los pobres y militares nace al O., con el mismo ruido, igualmente de otra hendidura, pero tambien diferente, aunque en la propia roca, y arroja 14 azumbres por minuto primero, siendo constante la cantidad de los tres, é igual en todos tiempos y estaciones. Los aposentos en que se alojan los concurrentes, son bastante espaciosos, cómodos y bien ventilados, especialmente los que se hallan en la parte moderna de la casa: un matrimonio desempeña el cargo de bañero y administrador; cada uno de los esposos asiste en el baño al de su respectivo sexo, sin mas estipendio que las gratificaciones que quieren darles, y con respecto á la de fuera de este caso, es convencional; comunmente suele ser de 8 á 10 rs. vn. diarios cada persona, por todos conceptos, sufriendo alguna pequeña alteracion, segun las exigencias que preceden al arreglo: hay algunos que, sirviéndose de sus criados, solo necesitan los utensilios del establecimiento, en cuyo caso, la retribucion diaria es 2 rs. vn., incluyendo en dichos utensilios. el combustible para guisar, luz para el aposento, servicio de mesa, etc.: los cuartos varian desde 2 rs. hasta 6, segun la capacidad de cada uno, se hallan amueblados con sus camas correspondientes y demas enseres, aunque ordinarios; en algunos se colocan tres y aun cuatro camas. No hay en este establecimiento salas de reunion, jardines, galerias, ni otras comodidades, ni recreos: tampoco oratorio ni capilla, pero á dist. de 20 pasos, hay una ermita, dedicada á S. Roque, donde se celebra misa todos los dias de precepto, y aun la mayor parte de los que no lo son. El segundo de los establecimientos, conocido con el nombre de baños nuevos, se halla al O. del pueblo, como á 300 pasos, junto á la carretera que conduce de *Madrid* á *Zaragoza*, frente del primero y á la orilla opuesta del Jalon que los separa. Es un edificio construido en el año de 1827; mucho mas capaz y cómodo, con 260 pies de largo y 60 de ancho: consta de dos pisos, uno principal y otro segundo, en los cuales, para ospedar á los concurrentes, hay 18 habitaciones grandes y bien ventiladas, divididas por una espaciosa galeria: este establecimiento tiene en cinco cuartos con entera separacion, igual número de pilas de 8 pies de largas, 4 1/2 de anchas, y una vara de profundidad, quedando mas de otro tanto recinto para desahogo de los banistas, y para poder recibir con comodidad el vapor ó estufa: cuatro de estos cuartos estan destinados para personas de uno y otro sexo; y la quinta para los pobres y soldados. El manantial es muy copioso y abundante, brota mirando al S. de las concavidades de una gran masa de roca caliza, con estrordinario estrépito y desprendimiento considerable de infinidad de burbujas que se rompen al llegar a la superficie, de cuyo manantial se ha formado un gran depósito que por medio de una cañeria herméticamente cubierta, sale contigua á los mismos baños y á dist. de un pie del primero, conduciéndose por ella á las cinco pilas: arroja en un minuto primero 280 cuartillos de agua, que distribuyéndose por cada uno de los caños de diámetro igual que tienen aquellos para llenarse, salen 56 cuartillos en un minuto primero, cayendo á dos pies de altura. Las habitaciones aunque mas capaces en este establecimiento, son mas equitativas que las del anterior, pues las del piso principal cuestan con la cama 3 y 4 rs., y las del segundo 2 y 3 rs. vn. por dia. La clase de asistencia y demas particularidades estan niveladas á las del otro: con la diferencia, que teniendo éste un parador contiguo y unido á la misma casa, muchos prefieren ser asistidos mas bien por el ama del parador que por los bañeros, lo que se verifica á precios convencionales, que nunca pasan de 10 á 12 rs. vn. diarios. Tampoco tiene este establecimiento otro sitio de reunion ni recreo que la galeria, en la cual pasean los enfermos cuando no pueden salir. La estacion propia de estos baños es desde 15 de junio, hasta igual dia de setiembre; pero generalmente se prolongan hasta fines del mismo, siendo la mejor época desde 15 de agosto en adelante: el tiempo de permanencia en los mismos es por lo comun de nueve dias para que produzca satisfactorios efectos; y el costo en ambas casas es de 2 rs. vn. por cada baño, sin aumentar nada por el chorro, vapor ó estufa. Los pobres y los soldados los reciben sin estipendio alguno, estos se alojan en el pueblo, y con suministrados con la correspondiente racion de etapa; y aquellos son recogidos en una habitacion bastante capaz de una casita que hay contigua á los baños viejos, pero sin que se les suministre ninguna otra clase de auxilios. Ademas de los que se hospedan en las casas de baños, hay otros muchos concurrentes que lo hacen en las casas particulares y posadas públicas, y estos disfrutan un trato mas esmerado, porque regularmente les sirven con la sopa un buen cocido con tres ó cuatro platos despues y postres, cena correspondiente, chocolate por la mañana y por la tarde, y á algunos aun un ligero almuerzo, sin que por todo esto y una habitacion independiente y con buena cama, satisfagan mas que 12 rs. vn. por cada dia.

Calidad, propiedad y efectos de las aguas en estos baños. Las propiedades físicas y químicas de las aguas de los dos establecimientos que hemos referido, son las mismas é idénticas entre sí; constan de unos mismos principios constitutivos, y tienen entrambas la temperatura de 29 grados del termómetro de Reamur. Son muy cristalinas, diáfanas y trasparentes, inodoras, incoloras, y de un sabor acidulo, algo estíptico, y su peso específico igual al del agua destilada, tiene mucha untuosidad y suavidad al tacto, y agitadas desprenden una gran cantidad de burbujas, efecto de la porcion de gas ácido-carbónico que contienen; no tienen en suspension materias insolubles que turben su diafanidad, y dejan alguna incrustacion y sedimento por donde pasan, tiñendo las piedras de verde, dejando en ellas mucho óxido de hierro, y cubriéndolas de una pelicula irisada; son buenas para bebida ordinaria, y sirven para la vegetacion. Fueron analizadas á mediados del siglo anterior por el doctor D. José Jordan, médico de Calatayud, y ademas por el P. José Clavera, boticario del ant. colegio de los Jesuitas, y por el doctor D. Diego Gaviria; médico de cá-

mara y protomédico de Castilla, quienes no pudieron conocer sus principios constitutivos: sin duda por la imperfeccion de los métodos y el atraso de la química; sin embargo, por los ensayos con los reactivos químicos hechos por los diferentes directores que ha habido hasta el dia, consta que contienen gas ácido carbónico, hidrocloratos ó cloridratos de magnesia y de sosa, y sulfatos de cal y de hierro; y D. Ramon Marconel que fué el primer director de estos baños, é hizo un nuevo análisis, añade que estas aguas tienen en disolucion gas oxígeno, y gas ácido carbónico, y cada libra de 16 onzas contiene 6 granos de sulfato de cal, 7 granos de carbonato de magnesia, 3'5 de hidrocolato de magnesia y 5 de sulfato de hierro. Las virtudes medicinales de estas aguas son muy prodigiosas, usadas tanto en bebida como en baños; son eminentemente diuréticas en bebidas tomadas á la temperatúra que tienen al salir del manantial, y diaforética en baño y estufa; convienen y obran como un narcótico sedante en los dolores nefríticos y en todas las afecciones de las vias urinarias, bien sean ocasionadas por lesiones procedentes de cálculos ó piedras, y tambien en los catarros de la vegiga, son escitantes en los desarreglos menstruales promoviendo las evacuaciones de los órganos uterinos, obrando como resolutivas para disminuir los infartos escirrosos de estos órganos: obran como un calmante recolectivo en todas las afecciones reumáticas y gotosas de cualquiera clase y procedencia que sean, y tambien en la ceática: muy eficacísimas en todas las parálisis y afectos convulsivos nerviosos, asmas é hidropesías, en las lenconflecmasias cuando no estan sostenidas por flegmasias de las membranas serosas, en la hipocondria y en todas las optalmias por remitentes que sean; utilísimas en todas las afecciones cutáneas tanto psóxicas, como herpéticas, impetigos y manchas de la piel; muy recomendables y escelentes en las obstrucciones del bajo vientre, hígado y bazo, en las condialgias, gastrodineas, pirósis, dolores de estómago, flatos y acedía, en los cólicos nerviosos y demas alteraciones de las vísceras del vientre; lo son igualmente en la clorosis, palideces de las doncellas, en los flujos blancos y en los hemorroidales: son muy provechosas en las artritis fija ó vaga y en toda especie de gota; como tambien en los tumores fríos escrofulosos, y anquilosis de cualquiera procedencia, aunque sean por heridas de armas de fuego, teniendo una virtud muy especial para la curacion de los infartos escirrosos de cualquiera entraña y mas particularmente los del útero y sus dependencias: lo son del mismo modo en las enfermedades sifilíticas, así como para corregir los estragos ocasionados, po el abuso del mercurio, siendo en fin utilísimas en todas las neurosis de relacion. Están contraindicadas en todos los pacientes de constitucion irritable y de temperamento sanguíneo y pletórico: en los que padecen inflamaciones de cual quiera víscera, tisis, hemoptisis, asmas é hidropesías con fiebre, y en todos los casos de calentura y calor ardoroso de las entrañas, en los histérismos muy graduados y demacraciones muy considerables aunque sean infebriles, en las inflamaciones del útero ú otras partes de la generacion, en todas las flegmasías agudas y preludios de enfermedades, en toda evacuacion crítica, y finalmente en los abcesos y derrámenes linfáticos del pulmon. Sin embargo, por lo general estas aguas se igieren bien, y el mayor número de los concurren tes las soportan sin ninguna incomodidad usándolas á todo pasto despues de frias, pero no sucede lo mismo cuando por efecto de alguna indiscrecion las beben á la temperatura que salen del manantial á poco tiempo de haber comido, pues entonces ocasionan algunas indigestiones, cólicos, inflamaciones de vientre y otras alteraciones que perturban los buenos efectos que de su uso metódico deberian prometerse, por lo que deben usarse con estas precauciones. El modo de administrarlas es generalmente en ayunas, tomando uno, dos ó tres vasos de ocho onzas y rara vez mas con intervalos de 1/2 hora ó poco mas de uno á otro, repitiendo esta misma dósis ó algo menos 2 horas antes de comer, y 4 ó 5 horas despues de haber comido sin que en dolencias especiales sea necesario observar precauciones particulares, como no sean aquellas que por lo comun suelen ser efecto de las diversas susceptibilidades individuales de ciertass y determinadas personas. Para la mejor inteligencia en la aplicacion de estas aguas, hay un mé dico director nombrado por el Gobierno: en la actualidad lo es D. Manuel Boquerin. médico del hospital civil y c. de Búrgos donde tiene su residencia: goza la asignacion anual de 8,000 rs. vn. pagados del presupuesto de la Excma. diputacion provincial, 10 rs. vn. que abona cada enfermo por la consulta, y una gratificacion correspondiente al tiempo que permanece y visitas que le hace. La concurrencia á estos baños se calculaba por un quinquenio á unas 500 personas, pero esta se ha aumentado casi en la mitad mas, desde la creacion de la plaza de director. Al pie de este art. insertamos dos estados que demuestran las que han concurrido en 1844; Sus manantiales equivalen en cierto modo por sus virtudes y eficacia á varios que tenemos en nuestro suelo á saber: Alcantud en la prov. de Cuenca, Sierra Alamilla en la de Almería, Hervideros ó Fuensanta en la Mancha, Mármolejo en la de Jaen, Paterna de la Ribera en la de Cádiz, Puerto llano en la de Ciudad-Real, Segura en la de Teruel: Solan de Cabras en la de Cuenca, y mas principalmente al de Alange en la de Badajoz. y Villavieja en la de Castellon de la Plana. En los del estrangero equivalen al de Seltz, cerca de Franfort, á los de Luca en Italia, y á los de Mont-Doré y los resultados que ha producido la aplicacion que se ha hecho de ellos en Francia. Cerca de los manantiales de que nos hemos ocupado en la descripcion de los establecimientos, hay otros muchísimos cuyas aguas solo se diferencian de las de aquellos en los grados de su temperatura, los principales son 4, de los cuales el primero se halla dist. 12 pasos de la casa de baños viejos; es muy abundante, con las mismas propiedades físicas y químicas. pero su temperatura es de 27 grados del termómetro de Reamur: el segundo está siguiendo al S. á 150 pasos del mismo edificio, recogido en un gran depósito llamado la Alberca de Padilla, nace en el fondo de la misma en forma de multitud de burbujas que se rompen cuando llegan á la superficie; la poza que forma el depósito tiene 16 pies de largo, 10 de ancho y 6 de profundidad; y en ella se introducen en tiempo oportuno 1,560 a. de cáñamo cada cuatro dias, en cuyo tiempo se curan y blanquean; las aguas son igualmente de las mismas propiedades, pero con 26 grados de temperatura por el termómetro espresado: el tercero esta sit. al E. junto al puente al pie de un gran peñasco llamado de la fuente: este ha sido recogido por el vecindario de Alhama para formar la que da el nombre á dicho peñasco, tiene dos caños que cada uno mana 50 cuartillos en un minuto primeros y es de la que se surten para beber y para todos los demas usos domésticos: sus propiedades son así mismo enteramente conformes, y la temperatura la de 27 grados: las alteraciones que sufren estas aguas á poco de salir del manantial, así como las de los baños, son perder su temperatura y el sabor acídulo estíptico. pero conservan constantemente su diafanidad y trasparencia, sin esperimentar ninguna otra en las distintas épocas y estaciones del año. Con ellas se blanquean muy pronto las telas de cáñamo y lino, se lavan las lanas y todo género de ropa blanca: mas no se puede hacer así con las de color, porque destruye mucho los colores: en verano para beber las trasladan á las bodegas en basijas de barro, y perdiendo á poco tiempo su temperatura y ligero sabor acido se enfrian muy pronto, y se beben á pasto sin que se note incomodidad alguna. Diferentes personas de Calatayud y de otros pueblos inmediatos la trasportan en cargas con cántaros de barro bien tapados con pez. ó en botellas para usarlas á pasto en varias afecciones. El cuarto y último de los mencionados manantiales, nace al O. dist. 30 pasos de la casa de baños nuevos; es muy considerable y sale con grande estrépito brotando por un agujero de una enorme roca caliza; mas copioso y abundante que el del establecimiento, tiene el grueso mayor que el de un muslo; pertenece en propiedad al mismo dueño que aquel, pero se emplea así como la sobrante del repetido establecimiento para el riego de la vega que tiene el pueblo; iguala en propiedades y temperatura á la de los baños.

Bien pudiéramos concluir la descripcion de estos, presentando á nuestros lectores, ademas de los estados que acompañan, una relacion de las personas que en la última temporada han esperimentado los efectos prodijiosos de estas aguas en varios casos producidos por algunas de las enfermedades de que hemos hablado, pero es fuera de nuestro propósito entrar en aquellos pormenores, y no cumple á nues tro fin mas que la esplicacion que terminamos, tributando un merecido elogio á la ilustracion del actual diretor D. Manuel Boquerin, pues que á una memoria escrita por el mismo, hemos debido mas particularmente el poder cumplir con el de-

ber que nos habiamos impuesto. Aprovechando esta circunstancia para no pasar tampoco en silencio la filantropia de su antecesor D. Tomás Parraverde, á cuyo celo y actividad deben los concurrentes á estos baños las comodidades que disfrutan durante su permanencia en los mismos. El estado en que se encuentran los dos establecimientos de los que hemos hablado con prolijidad al hacer su descripcion, es obra esclusiva de dicho director que habiendo observado que sus dueños, muy particularmente el de los baños viejos que solo tiene el usufructo, atendiendo únicamente á las ventajas que pudieran dispensarles, no se ocupaban de sus mejoras y de sus adelantos, se propuso alzarlos del abandono en que se encontraban, y que los beneficios que los dolientes pudieran prometerse de la bondad de las aguas, no fuesen entorpecidos por la falta de cuidado que debe acompañar á esta clase de medicamentos. Bien conoció los elementos fuertes con que tenia que luchar para conseguir su objeto, pero pudiendo mas en él el amor á la humanidad que todas las demas consideraciones, no perdonó medio alguno, y consiguió despues de penosos afanes, de diligencias mil, que en el año de 1841 se emprendiesen obras de conocida mejora en ambas fincas, siendo de mayor consideracion las de los baños viejos que por las razones que se han espuesto, y por su antigüedad se hallaban en mayor decadencia. Dicha memoria contiene al mismo tiempo otras noticias de no menos interés relativas á otros varios manantiales que existen en esta prov. y de los que por hallarse abandonados no podremos hacer sino una ligera reseña, cuando nos ocupemos de los pueblos en que se encuentran, nos parece, pues, muy útil concluir este artículo esplicando su sit. y propiedades por si nuestras noticias fuesen suficientes á producir los resultados que deseariamos. En el l. de Jaraba dist. 2 1/2 leg. al S. de Alhama, hay un manantial bastante copioso que nace de la hendidura de una enorme roca caliza á 1/4 de leg. del pueblo, contiguo al r. Piedra y al camino que conduce al santuario de Ntra. Sra. de Jaraba, del que dista otro cuarto de leg.: toma el nombre del pueblo, brota al E. y arroja en un minuto primero, 45 cuartillos de agua, la cual sale á borbollones y con estrépito; su color, sabor, peso y propiedades, son en un todo idénticas á las de Alhama, pero varía mucho su temperatura que es solo de 25 grados; los naturales han formado en su inmediacion cuatro charcas ó pozos de figura irregular, de dos varas de longitud y tres cuartas de profundidad, que se hallan á la intemperie y solo separada una de otra por una tapia de tierra de 1/2 vara ó poco mas de altura, teniendo otra larga tapia de la misma especie de 5 cuartas de alto, para preservarla de las inundaciones del r., que son tan frecuentes, que les obliga á reponerla en un verano tres ó cuatro veces, y sin que por ello consigan evitar que dichas charcas se cieguen á la mas pequeña avenida, pues solo dist. 8 ó 10 varas del repetido r. que corre con mucha celeridad. No obstante estos inconvenientes, y á pesar de las incomodidades que trae consigo bañarse sin ningun género de abrigo ni defensa cuando llueve ó hace frio, y teniendo que andar 1/4 de leg. despues de haberse bañado, bien se viva en el pueblo, bien en el Santuario, es tal la virtud de estas aguas, que en este año ha atraido mas de 200 personas, cada una de las cuales satisfacia 3 rs vn. por 9 baños al alc. ó al ermitaño, segun donde se hospedaban, sin previa autorizacion para ello, y sin que se sepa en que se invierte aquella cantidad. En el l. de Embid de Ariza, último de la prov., confinante con el de Cayuela, que lo es de la de Sória, sit. á 2 leg. al NO. de Alhama, hay otro manantial de la misma agua al NO. tambien del pueblo, dist. 1 2 cuarto de leg., en el punto denominado la Hoz de Cayuela: nace en forma de burbujas bajo la concavidad de una roca caliza, y cuando llegan á la superficie se rompen; sus propiedades y temperatura son iguales á las de Jaraba: hace 18 años que el ayunt. recogió este manantial en dos pozos de 3 varas de largo y 2 de ancho, de buena mamposteria y de 2 varas de altura, con el objeto de hacer dos baños, pero habiéndose opuesto la casa de misericordia de Calatayud, á pretesto de ciertos privilegios: en el dia están destinados para albercas de cocer cáñamo. En el l. de Paracuellos de Giloca, sit. 1 leg. al S. de Calatayud, 16 de Zaragoza, y 4 de Alhama, contiguo á las eras al SO. del mismo, hay asimismo un manantial de agua mineral que lleva el nombre del pueblo, que en otro tiempo fué muy copioso y abundante, pero la incuria y abandono de sus hab. lo han dejado estraviar, y en el dia es tan escaso, que apenas dará poco mas de 2 reales de agua: es clara y trasparente, de olor fétido y cenagoso como á huevos podridos, que se percibe á gran dist.; de sabor azufroso, y despues de separada de los lábios muy desagradable; deja por donde corre un cieno de color agrisado oscuro untuoso al tacto, y cuando este se quema huele como si se quemara pólvora; su temperatura es de 14 grados del termómetro de Reamur; enrojece primero y despues ennegrece la plata; se calienta y enfria con prontitud, perdiendo su trasparencia por la ebullicion; y así hervida, como recien sacada de la fuente, disuelve bien el jabon, su peso específico al salir del manantial, es algo mayor que el del agua destilada. De los ensayos practicados con los reactivos, resulta que contienen estas aguas ácido hidro sulfúrico, azufre, carbonatos y sulfatos de cal y de magnesia é hidrodoratos de magnesia y de sosa. No se conoce ningun análisis exacto de ellas, porque uno de que da noticia el Dr. Limon, es muy imperfecto, y, solo dice que tienen en disolucion azufre, salitre y una tierra gredosa. Dicese que se analizaron en el laboratorio de química de Madrid por el año de 1788, pero no se saben sus resultados. Hasta de pocos años a esta parte el corto uso que se ha hecho de dichas aguas, solo ha sido en bebida, pero hace algun tiempo que se ha estendido á baños esteriores; llevándola á las casas, y calentándola la mezclan con la mineral fria hasta ponerla en la temperatura conveniente: se ha observado producen de este modo efectos prodigiosos, con especialidad en las enfermedades cutáneas. Estas aguas corresponden á las sulfurosas.

Estado general de los enfermos que han sido tratados con la administracion de estas aguas, segun la clasificacion de las enfermedades.

1.ª CLASE.--Irritaciones.

Del sistema celular	50
Id. nervioso	174
Id. vascular sanguineo (esplenitis)	6
Id. linfático	30
Id. dermoides	81
Id. mucoso	116
Id. Seroso	10
Id. glandular	15
Id. muscular	56
Id. fibroso	100

2.ª CLASE.--Astenias.

Astenias sanguineas	50
Id. nerviosas	8

3.ª CLASE.--Lesiones de continuidad.

Ulceras	10
Fracturas	4

4.ª CLASE.--Mutaciones de relacion.

Lupaciones	4

5.ª CLASE.--Dilataciones.

Aneurisma	2

8.ª CLASE.--Conductos accidentales.

Fistulas	4

10.ª CLASE.--Desorganizaciones.

Escirro del estómago	2
Id. del útero	8
Osteo sarcoma	1

Del total de enfermos han pertenecido:

A hombres	425
A mugeres	306
Total	731

BOQUERIN.

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERO-

Estado de los enfermos que concurrieron á los baños minerales en la temporada del año de 1844, uso interno y esterno de

MESES.	DIAS.	PRESENTADOS.	ACOMODADOS.	INDIGENTES.	TOTALES.	CURADOS.	MEJORADOS.	SALIDOS SIN MEJORÍA.	EMPEORADOS.	DE ÉXITO DUDOSO.	MUERTOS.	TOTALES.
		NÚMERO Y CLASE DE ENFERMOS.				RESULTADOS TERAPÉUTICOS.						
DE JUNIO.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	10	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»
	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	12	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»
	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	14	3	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»
	15	4	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»
	16	9	6	3	9	»	»	»	»	»	»	»
	17	4	4	»	4	1	»	»	»	»	»	1
	18	4	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»
	19	6	5	1	6	»	»	»	»	»	»	»
	20	2	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»
	21	4	4	»	4	2	1	»	»	»	»	3
	22	2	2	»	2	2	»	»	»	»	»	2
	23	2	2	»	2	2	»	1	»	»	»	3
	24	10	10	»	10	1	1	»	»	»	»	1
	25	9	9	»	9	1	1	»	»	»	»	3
	26	7	7	»	7	3	3	»	»	»	»	6
	27	2	1	1	2	»	1	»	»	»	»	1
	28	2	2	»	2	5	4	»	»	»	»	9
	29	2	1	1	2	1	»	»	»	»	»	1
	30	5	5	»	5	2	»	»	»	»	»	2
Totales..		79	71	8	79	20	11	1	»	»	»	32

MESES.	DIAS.	PRESENTADOS.	ACOMODADOS.	INDIGENTES.	TOTALES.	CURADOS.	MEJORADOS.	SALIDOS SIN MEJORÍA.	EMPEORADOS.	DE ÉXITO DUDOSO.	MUERTOS.	TOTALES.
		NÚMERO Y CLASE DE ENFERMOS.				RESULTADOS TERAPÉUTICOS.						
DE JULIO.	1	6	6	»	6	1	1	1	»	»	»	3
	2	11	11	»	11	4	4	1	»	1	»	10
	3	7	7	»	7	3	2	»	»	»	»	5
	4	3	3	»	3	3	1	»	»	»	»	4
	5	5	4	1	5	»	1	»	»	»	»	1
	6	5	5	»	5	1	1	»	»	»	»	2
	7	4	4	»	4	2	2	»	»	»	»	4
	8	1	»	1	1	3	1	»	»	»	»	4
	9	6	6	»	6	»	1	»	»	»	»	1
	10	2	2	»	2	2	1	»	»	»	»	3
	11	2	2	»	2	3	1	»	»	»	»	4
	12	2	2	»	2	6	6	»	»	»	»	12
	13	3	3	»	3	3	1	»	»	»	»	4
	14	3	3	3	6	4	3	»	»	»	»	7
	15	1	1	»	1	3	1	»	»	»	»	4
	16	4	4	»	4	2	1	»	»	»	»	3
	17	6	6	»	6	4	2	»	»	»	»	6
	18	7	7	»	7	1	2	»	»	»	»	3
	19	8	8	»	8	3	1	»	»	»	»	4
	20	10	10	»	10	2	1	»	»	»	»	3
	21	2	2	»	2	1	»	»	»	»	»	1
	22	3	3	»	3	1	1	»	»	»	»	3
	23	5	2	3	5	2	1	»	»	»	»	3
	24	6	3	3	6	2	2	»	»	»	»	4
	25	7	3	4	7	2	»	»	»	»	»	2
	26	4	1	3	4	4	2	»	»	»	»	6
	27	14	10	4	14	1	1	»	»	»	»	2
	28	6	3	3	6	8	2	1	»	»	»	11
	29	4	4	»	4	5	3	2	»	»	»	10
	30	6	2	4	6	3	2	2	»	»	»	7
	31	4	1	»	4	4	2	»	»	»	»	6
Totales..		157	128	29	129	83	50	7	»	1	»	141

Resulta del presente estado, que 731 enfermos fué el número total de los que concurrieron á los baños en la temporada
pertinaces y rebeldes dolencias 384, mejorado 218, marchado sin alivio 16, y fallecido ninguno, siendo de éxito dudoso 30 por ha

ALHAMA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (2 1/2), dióc. de Tarazona (14 1/2): SIT. á la márg. izq. del r. *Jalon*, en un llano angosto dominado por 4 grandes montañas que lo defienden de todos los vientos; su CLIMA es saludable, si bien suelen desarrollarse algunas veces enfermedades tercianarias, por causa de los muchos manantiales de que se hablará, y por la proximidad del r., tiene 120 CASAS distribuidas en dos calles y tres pequeñas plazas, y se observan algunas mas de aquellas arruinadas, por lo que se infiere que antes de ahora encerraba la pobl. mayor número de edificios. No es dificil hallar la causa de esta decadencia, si se toman en cuenta las espantosas y frecuentes inundaciones del Jalon, que estendiéndose en sus avenidas por el camino de calzada desde Madrid á Zaragoza, se introduce en las calles hasta la altura de una vara, causando los mayores estragos: en los dias 18, 19 y 20 de octubre del año 1842 llegó á subir hasta cerca de 3 1/2 varas y permaneció en aquel estado dos dias, siendo esta la mayor de las crecidas que han conocido los naturales. Hay una escuela de primeras letras dotada con 1,700 rs. vn., á la que concurren de 30 á 40 niños; 4 posadas públicas, 1 casa de baños de que nos ocuparemos en su art. y 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra. servida por 1 cura, 5 racioneros ó beneficiados y 1

TERMO-MEDICINALES DE ALHAMA.

con especificacion del número de los acomodados é indigentes, y de los resultados obtenidos con el estas aguas medicinales.

MESES.	DIAS.	NUMERO Y CLASE DE ENFERMOS. PRESENTADOS.	ACOMODADOS.	INDIGENTES.	TOTALES.	RESULTADO TERAPÉUTICO. CURADOS.	MEJORADOS.	SALIDOS SIN MEJORÍA.	EMPEORADOS.	DE ÉXITO DUDOSO.	MUERTOS.	TOTALES.
DE AGOSTO.	1	6	4	2	6	3	5	»	»	»	»	8
	2	5	3	2	5	4	2	»	»	»	»	6
	3	5	4	1	5	4	4	»	»	»	»	8
	4	5	5	»	5	6	3	»	»	»	»	9
	5	5	5	»	5	»	3	1	»	»	»	4
	6	9	6	3	9	2	1	»	1	1	»	5
	7	18	14	4	18	1	2	1	»	1	»	5
	8	5	3	2	5	4	1	»	»	1	»	6
	9	8	6	2	8	»	8	»	»	1	»	9
	10	10	8	2	10	2	8	1	»	2	»	13
	11	7	5	2	7	8	2	»	»	»	»	10
	12	10	8	2	10	16	2	»	1	»	»	19
	13	8	7	1	8	7	3	»	»	1	»	11
	14	24	24	»	24	»	2	»	»	1	»	3
	15	8	3	5	8	17	1	»	1	»	»	19
	16	20	16	4	20	2	2	»	»	»	»	4
	17	18	14	4	18	4	3	»	1	1	»	9
	18	20	12	8	20	2	2	»	1	1	»	6
	19	15	10	5	15	13	1	»	»	1	»	15
	20	10	8	2	10	»	1	»	»	»	»	1
	21	13	9	4	13	9	1	»	»	»	»	10
	22	12	9	3	12	1	8	»	»	2	»	11
	23	11	7	4	11	»	6	»	»	»	»	6
	24	14	10	4	14	2	»	»	»	»	»	2
	25	10	8	2	10	8	2	»	»	1	»	11
	26	20	11	6	20	7	3	»	»	»	»	10
	27	9	8	1	9	2	»	»	»	»	»	2
	28	12	9	3	12	9	1	»	»	1	»	11
	29	18	14	4	18	6	2	»	»	»	»	8
	30	15	12	3	15	8	1	»	»	1	»	10
	31	10	8	2	10	7	1	»	»	»	»	8
Totales..		360	271	87	270	154	81	3	5	16	»	259

MESES.	DIAS.	NUMERO Y CLASE DE ENFERMOS. PRESENTADOS.	ACOMODADOS.	INDIGENTES.	TOTALES.	RESULTADOS TERAPÉUTICOS. CURADOS.	MEJORADOS.	SALIDOS SIN MEJORÍA.	EMPEORADOS.	DE ÉXITO DUDOSO.	MUERTOS.	TOTALES.
DE SETIEMBRE.	1	10	8	2	10	6	3	»	»	»	»	9
	2	12	9	3	12	8	2	1	»	»	»	11
	3	19	10	2	19	10	5	1	»	1	»	17
	4	13	10	3	13	7	4	»	»	1	»	12
	5	11	9	2	11	5	4	»	»	1	»	10
	6	18	17	1	18	10	15	1	»	»	»	26
	7	14	9	5	14	9	3	»	»	1	»	13
	8	15	8	7	15	10	3	»	»	1	»	14
	9	17	16	1	17	12	2	1	»	1	»	16
	10	19	17	2	19	13	4	»	»	1	»	18
	11	11	7	4	11	8	1	»	»	»	»	9
	12	13	10	3	13	9	2	»	»	1	»	12
	13	10	8	2	10	8	»	»	»	»	»	8
	14	14	10	4	14	9	2	»	»	»	»	11
	15	18	16	2	18	12	3	»	»	1	»	16
	16	16	15	1	16	11	3	»	»	1	»	15
	17	18	17	1	17	12	3	»	»	1	»	16
	18	14	14	»	14	9	3	1	»	»	»	13
	19	16	15	1	16	12	2	»	»	1	»	15
	20	18	17	1	18	13	2	»	»	1	»	16
	21	15	15	»	15	11	2	»	»	»	»	13
	22	16	66	»	66	19	2	»	»	»	»	12
	23	8	8	»	8	4	2	»	»	»	»	6
	24	7	7	»	7	4	1	»	»	»	»	5
	25	4	4	»	4	2	1	»	»	»	»	3
	26	6	6	»	6	3	1	»	»	»	»	4
	27	1	1	»	1	»	1	»	»	»	»	1
	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales..		353	306	47	253	227	76	5	»	13	»	321

del año de 1844, de ellos 560 acomodados, ó que salian de la estera, ó porte de pobres, 171 indigentes; habiendo curado de sus berse ausentado del establecimiento sin concluir las historias este número de bañistas.—Manuel Boquerin, médico director.

sacristan aunque en el dia están sin proveer 4 de las 5 raciones. El edificio es antiquísimo, de órden gótico y de una sola nave; tiene 9 altares entre los cuales el mayor sobresale en gusto y arquitectura. En él se ven 6 estátuas, un crucifijo en lo alto y sobre este el Espíritu Santo en figura de paloma, todo bien trabajado: hay un órgano regular, y un reloj en la torre: construida esta de ladrillo cuenta 100 palmos de altura y 17 en cuadro. A 300 pasos se halla el cementerio de pequeña estension, pero bastante bien ventilado, y poco dist. 3 ermitas, una de ellas muy bonita dedicada á sus patronos San Roque y San Blas, en la cual se celebra misa todos los dias de la temporada de los baños, y las otras 2 á San Juan Bautista y San Gregorio Nacianceno. A la entrada del pueblo se encuentra un portazgo con sus correspondientes empleados, que se estableció en 1.° de agosto de 1833; en 1.° de setiembre de 1839 fué arrendado por tres años en la cantidad de 37,050 rs. vn. anuales: concluido este contrato, se realizó otro por 2 en 75,074 rs. vn. anuales tambien, y terminado en fin de agosto de 1844 no pudo renovarse por no presentarse licitadores que ofreciesen aquella cantidad: desde la espresada fecha se puso en adm. y el prod. total que esta presentó de los cuatro últimos meses del referido año de 1844 ascendió á 23,583 rs. 6 mrs. vn. A continuacion se halla el estado espresivo del movimiento de este portazgo en los mencionados cuatro meses.

RELACION espresiva del movimiento habido en el portazgo de Alhama, durante los meses que al márgen se espresan.

	MESES.	CARRUAGES.		CABALLERIAS.		
		Galeras y coches.	Carros de rueda.	Mayores	Menores.	Caballos.
CARGADO.	Setiembre..	122	93	787	882	202
	Octubre. ...	71	75	1,634	1,407	210
	Noviembre.	69	54	1,753	1,617	307
	Diciembre..	68	58	1,914	1,833	346
		330	280	6,088	5,739	1,065
VACIO.	Setiembre..	»	9	541	566	»
	Octubre.....	1	25	536	676	»
	Noviembre.	1	1	562	742	»
	Diciembre..	3	3	654	795	»
		5	38	2,296	2,779	»
RESUMEN.						
	Cargado....	330	280	6,088	5,739	1,065
	Vacio........	5	38	2,296	2,779	»
	Total general.	335	318	8,384	8,518	1,065

El TÉRM. confina por el N: con el de Bubiercá y la montaña llamada de Serradillas; por el E. con el de Godojos y tambien con el de Bubierca; por el S. con el de Cetina, y por el O. con los de Catamina y Ariza: en la circunferencia que describe se encuentran al SE. como hasta 40 barracas abiertas en la peña viva de la montaña que la circunda por aquella parte, destinadas unas a la fabricacion y guarda del vino, y otras á la de paja y yerbas para los ganados; otras tantas de la misma fáb. y con igual objeto se hallan á la parte del N. Tambien brotan por todo el 30 ó 40 manantiales de aguas minerales, de cuya especie es la de la fuente que surte al vecindario, depositando sus aguas en un pilon por medio de dos hermosos caños de bronce. En uno de aquellos manantiales dist. 500 pasos del pueblo y haciendo frente á la casa de baños que se ha dicho al hablar de lo interior de la pobl. está fundado el ant. establecimiento de los baños llamados de Alhama (V. su art.), y siendo las aguas de todos de mas fácil conduccion y distribucion que las del r. y ofreciendo por otra parte mayores ventajas para el adelantamiento de las cosechas, sirven para fertilizar una deliciosa vega que se halla al O. y E. En la punta meridional de la espresada montaña de Serradilla hay un ant. cast. de buena arquitectura, obra de los moros, que domina la carretera y se halla muy bien conservado. El TERRENO participa de llano y montuoso; en el primero está formada la vega que hemos indicado, que se estiende á algunos barrancos del segundo: es muy á propósito para cereales, legumbres y verduras; y ofrece dos cosechas todos los años; sin embargo tiene mucha parte inculta y cria abundante yerba que las caballerías y ganados comen verde en la primavera y verano, y seca en las demas estaciones, siendo este su mas usual alimento: la parte quebrada ó montuosa y de secano, está ocupada de abundante viñedo. Por todos puntos crecen infinidad de plantas aromáticas y medicinales, entre las que merecen particular mencion, el té hispano, liken islándico, la salvia, la malva, el llantel, el abrotano, el pepino silvestre, el solitario, el némora, la anagalide, el culantrillo, la ambrostide y otras muchas. No obstante la inmediacion que hemos dicho del r. Jalon que corre de SO. á E. tocando casi las paredes del pueblo, sus aguas no se aprovechan para el riego, ni tampoco para otro uso alguno porque son comunmente turbias, muy salobres y gruesas, cortan el jabon y no cuecen bien las legumbres, sirven tan solo para dar impulso á un molino harinero y se dirigen hácia Ateca y Calatayud. CAMINOS: atraviesa el pueblo el arrecife que conduce de Madrid á Zaragoza y tiene otros locales en buen estado: CORREO: todos los dias pasa la mala de Zaragoza y Barcelona: PROD.: vino, trigo, cebada, cáñamo, judías y otras legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrío y algunas cab. de vacuno: hay tambien caza de perdices, conejos y liebres y pesca en el r. IND.; consiste en los profesores y oficios mecánicos mas indispensables á la vida social, 4 telares de lienzos ordinarios, y en tiempo de los baños admiten hospedaje en las casas particulares, ademas de los que paran en las posadas y establecimientos de aquella clase. POBL.: 130 vec., 553 alm.: CAP. PROD.: 1,200;000 rs. vn.: IMP.: 72,000 rs. vn.: CONTR.: 18,855 rs. 2 mrs. vn. Sin duda el origen de este pueblo es debido á la virtud de sus preciosas aguas minerales (V. ALHAMA BAÑOS DE), que hubieron de atraer sus primeros pobladores, como se puede congeturar por los nombres que le han distinguido, siempre espresivos únicamente de sus baños. Los romanos la conocieron con el nombre de *Aquæ Bibilitanae* ó *Aqua bilbilitanorum*, como se lee en el itinerario, atribuido á Antonino, esto es: baños *Bilbilis*, ó de los que habitan sus riberas (así se llama el r. JALON V.): los árabes, lo convirtieron en su idioma y la llamaron *Alhama*: reconquistada por el emperador D. Alonso 1.° de Aragon en 1122, y poblada por cristianos: se unió á este mismo nombre su sinónimo *baños*, resultando un pleonasmo muy frecuente en la nomenclatura geográfica. Es Alhama uno de los pueblos de que se apoderó el rey D. Pedro de Castilla, cuando entró en tierras del rey de Aragon en 1361: pero, ajustada la paz entre ambos reyes, fué restituido al aragonés.

ALHAMA: v. con ayunt., adm. de rent., subalterna de la de Totana, y estafeta de correos, en la prov. de Murcia (6 leg.), part. jud. de Totana (2), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Valencia (40), dióc. de Cartagena (9).

SITUACION Y CLIMA. Hállase colocada en un llano, á la raiz de un peñasco bastante elevado, llamado cerro del Castillo, por existir en su cumbre las ruinas de ant. fort.: rodeada, escepto por el E. y S., de otras montañas que siguen por Totana, Lorca y los Velez; su terreno es seco: reinan con mas frecuencia los vientos de N. y O. en el invierno, primavera y otoño, y los del S. en el estío, y el clima es tan sano, que cuando la invasion del cólera en el año 1834, lo padecieron todos los pueblos comarcanos, y en este no ocurrieron mas que once casos, falleciendo solo dos de las personas atacadas de aquella epidemia.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 670 casas, distribuidas en tres barrios, 25 calles, anchas y espaciosas en lo general, y una plaza, en la que se halla la casa consistorial, cárcel y carnecería, reedificado todo, por hallarse ruinoso, en los años 1834 y 35, por el ayunt., bajo la presidencia del último alc. mayor que tuvo la v., llamado D. Antonio Blasco: se construyó á la sazon una cárcel espaciosa, ventilada y cómoda, dos salas capitulares, una para las sesiones del ayunt., y otra para los actos públicos de sorteos, elecciones, *juntamentos* de aguas, etc., con su correspondiente archivo y secretaría, donde está la oficina con toda comodidad para el despacho público. Hay ademas un edificio de dos pisos, construido á fines del siglo anterior, para custodiar los granos del pósito, que reunia crecido número de fan.: pero que en la primera invasion que hizo el ejército francés por esta prov. en el año de 1810, quedó enteramente aniquilado, incendiado el archivo, y quemados todos los papeles de la v.: una escuela elemental de niños (96 de los que escriben 38), dotada con 1,100 rs. pagados de los fondos de propios, y 1,116 á que suele ascender la retribucion de los alumnos que no son pobres: y otra de niñas, á la que concurren 42, y se les enseña á leer, escribir, doctrina cristiana y las labores propias de su sexo. La igl. parr. de cuarta clase, sit. en el centro del pueblo, sólida, de órden dórico, concluida en 1740 segun la inscripcion que tiene en su portada, que es toda de piedra berroqueña estraida de una cantera muy inmediata, está dedicada á San Lázaro ob., cuya festividad, como titular de la v., se celebra el 17 de setiembre, constando en el archivo municipal una diligencia

de cabildo abierto, celebrado en 1592, obligándose á guardar como festivo en lo civil y religioso el espresado dia, en honor de su titular: á principios de este siglo se le agregó una hermosa capilla de órden compuesto; con el objeto de trasladar á ella el comulgatorio, como se verificó en 1833, en cuyo año se concluyó. El Excmo. Sr. marques de Villafranca es el patrono de esta igl., y como tal, tiene el escudo de sus armas colocado en el retablo del altar mayor, á la izq. del que observa. Dicho señor marques era partícipe de los diezmos de la misma, y de su parte le cedió á la fab. lo bastante para sostener el culto con el mayor decoro: está servida por el cura párroco (que disfrutaba ademas de la primicia y pie de altar, un beneficio de la masa comun de diezmos) un teniente, dos presbíteros, uno de ellos esclaustrado y un sacristan. La igl. del hospicio de franciscos descalzos se halla abierta al culto, y en el campo existen 6 ó 7 ermitas para que los respectivos labradores de sus part., cumplan con el precepto de oir misa; el cementerio estramuros al E. de la pobl. está sin concluir, pues no tiene mas que la cerca, de suficiente estension, construida en 1825. Ademas de las fuentes de que se hablará en el térm., hay dentro de la v. unos escelentes baños minerales, no tan concurridos como debieran serlo, por el descuido y abandono en que yacen: están sit. en la base del peñon del Castillo mirando al S., en una calle pública que toma el nombre de los mismos, cuya acera del frente la forma el templo parr. y su espacioso átrio. Las aguas, cuyo calor asciende á 36 grados de la escala de Reaumur y se rebajan hasta 28, brotan de la raiz del peñon, y se depositan dentro de unos edificios subterraneos y abovedados á manera de grandes algibes de obra antiquísima, casi pegada al mismo risco, en donde los enfermos toman los baños en comun. La estructura, solidez y argamasa con que están construidos, dan indicios para creer que se fabricaron en tiempo de los romanos, cuya congetura se eleva casi á un grado de certeza por las monedas que se han encontrado, escavando su fondo, acuñadas en tiempo de los Césares, antes de la venida de Jesu Cristo. La tradicion vulgar atribuye á los árabes la construccion de estas bóvedas, pero sin señalar fundamento alguno. Los principios mineralizantes de las aguas, segun su analisis, consisten en el muriato de sosa, sulfato calizo, muriato de magnesia, carbonato de magnesia; carbonato calizo, alumina, y gas carbónico; cuyos principios aplicados en diferentes formas, ocasionan los mas felices resultados en varias enfermedades como la esperiencia tiene acreditado. El uso de las aguas no se limita á bañarse en ellas, pues tambien se toman interiormente con notable aprovechamiento, observándose la particularidad de que, á pesar de su temperatura, no es desagradable su sabor, y sienta en el estómago sin provocar naúseas, ni notarse la mas ligera incomodidad por mucha que se beba.

El término confina al N. con los de las v. de Totana y Mula y c. de Lorca, E. con los de la v. de Lebrilla y c. de Murcia; S. con los de la misma c. y v. de Fuente-álamo y Mazarron, y O. con el de Totana: se estiende por la parte mayor 3 1/4 leg., y por la menor 1 1/2: en él se encuentran 36 fuentes, sin contar las que forman el arroyo ó riach. de Espuña de que se hablará; 16 perennes y de buenas aguas y las restantes periódicas: todas son poco abundantes á escepcion de la del Real, y la que llaman del Caño, que da abasto y surtido, á la pobl. dist. de ella unos 2,000 pasos: nace en una montaña titulada la Muela, al NE. del pueblo, y se conducen á él las aguas por la falda que mira al N. del cerro, del Castillo hasta derramar en dos caños en la plaza pública, donde hay un Pilon que las recoge y sirve de abrevadero para las caballerias. Se encuentran asimismo en el térm. los cas. Berro, Cañarico, Flotas, Ral, Algeciras, Gebas, Inchola y Muñoces: la alq. Alzarque, la cortijada Farache, y las ermitas de Alzaraque, Causaza, Fuente Alta, Fuente Espuña, Molata y Muñoces; está dividido en 8 diputaciones para la adm. municipal, y comprenden 296 casas, cortijos, y varios corrales para encerrar ganado menudo. Como no habia mas conv. ni monast. que el mencionado hospicio de frailes observantes, ha sido muy corta la desamortizacion, pues se ha reducido á un escaso número de propiedades que tenian algunas monjas de los conv. de Murcia.

Calidad y circunstancias del terreno. Casi todo el que se cultiva es llano, aunque no faltan pedazos roturados en las sierras y en sus *raigneros* ú *oripies*, cuyas tierras son mas propias para pastos por su poca consistencia: en los llanos las hay muy feraces y fuertes, y producirian mucho, si el pais fuera abundante en lluvias, que por desgracia escasean mucho. Las tierras roturadas, tanto en blanco como en olivar, higueras y arbolado, se dividen en tres clases; 1,700 fan. de primera, 2,900 de segunda, y 6,800 de tercera: las sierras, cord. y montes, producen bastante matorral y pinos, aunque el número de estos es muy corto y de dominio particular; pues en los sitios comunales no los dejan crecer, por cortarlos cuando son pequeños para leña y carbon, á pesar de la vigilancia de los encargados de su custodia y conservacion. Las sierras son conocidas por los nombres de Carrascoy y Espuña: esta, cuyo verdadero nombre es España, por ser la primera que descubren los navegantes viniendo de África, es célebre por sus delgadas aguas y por la abundancia de nieve, de la cual se surten Murcia, Cartagena, Oribuela, Lorca, Totana, Mazarron y Lebrilla. Se cuentan como montes el Berro, Cabezo-blanco, Cabezo del Collado, Cabezo del Marqués, Cabezo del Valle, Cuesta-blanca, Estrecho, los Lobos, Mezquita, Hoya del Carbon, Perdigon, y la Perdiz; y las cord. Castellar y Muela. Cruza por el térm. a 1 leg. de la pobl. de O. á E. el r. *Sangonera*, de tan corto caudal y cauce, y tan profundo, que no se utilizan para el riego sus aguas, y solo sirven para dar impulso á cinco molinos harineros sit. en su márg.: el agua es en estremo amarga y salada, y aunque hay que atravesarlo para pasar á una gran parte del térm., y á las v. de Fuente álamo, Mazarron y puerto de Cartagena, no tiene ni ha tenido puente alguno, y eso que en tiempo de lluvias y avenidas se pone intransitable, siendo preciso componer sus vados de tres en tres años por lo menos, de lo cual cuidan los alc. El arroyo ó riach. de *Espuña* se forma de varias fuentes que nacen en la sierra de su nombre, y por entre sus quebradas viene corriendo de N. á S., hasta que se introduce en un caño que desciende á la vega, donde se aprovecha toda su agua en los riegos: en el descenso de la sierra á la vega, hay dos molinos harineros del marqués de Villafranca. El arroyo del *Real* tiene su orígen en diversas fuentes que brotan enmedio de una llanura llamada Fuente del Real, de 25 varas cuadradas; y corriendo en direccion de N. á S. se aprovecha en el riego de tierras: este arroyo sirve de abrevadero público, y hay construido en él un lavadero concejil, único que tiene la v., y dista de ella menos de 1/8 de leg. Las labores se hacen con 103 yuntas de ganado lanar y 20 de vacuno.

Caminos. Hay tres carreteros; uno que pasando por el arroyo Real, dirige de Murcia á Lorca; otro de Valencia para Andalucia á 1/4 leg. de la v.: y el otro á mas de 1 leg. en la misma direccion, por la falda de la sierra de Carrascoy, llamado camino de los Valencianos: los demas son de pueblo á pueblo de herradura y carruajes en regular estado.

Correos y diligencias. Todos los domingos y martes á las dos de la tarde, pasa por esta v. el correo general con la correspondencia de Aragon, Cataluña y Valencia para Andalucia, y la de Madrid y su carrera hasta la prov. de Almería: los jueves á la misma hora pasa el correo con la correspondencia de Aragon, Cataluña y Valencia para Andalucia; los viernes tambien á la misma hora el de Madrid y su carrera, y los lunes, miércoles y sábados á las cinco de la mañana el de Andalucia para Aragon, Valencia y Cataluña. Como ya se ha dicho, hay en esta v. estafeta con administrador, y en ella deja y toma el correo á su tránsito la correspondencia de la misma que tiene su balija particular, pagando por ello de los fondos de propios 90 rs. anuales á la adm. de correos de Murcia. Todos los dias, menos los domingos, á las ocho de la mañana poco mas ó menos, pasa por las inmediaciones de la pobl., una diligencia de Murcia á Lorca, y otra de Lorca á Murcia, por manera que diariamente puede hacerse viaje á dichos puntos y sus intermedios.

Producciones. La cebada y el trigo son las que mas abundan; tambien se cosecha miel, cera, maiz, higos, aceite, frutas, algunas legumbres y pocas verduras: la uva es produccion bastante abundante; pero los vinos que se hacen de ella son de mala calidad, por lo que aquel fruto se vende en especie para el consumo de los pueblos comarcanos; hay cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; muchos conejos, algunas liebres, perdices y codornices; y buenas anguilas y algunos barbos en el r. Sangonera: de animáles dañinos solo se crian muchas zorras y algunos lobos, pues como las sieras se ha-

llan tan despobladas de árboles y maleza, como pobladas de hab., no tienen albergue ni pueden criar los animales mayores. La cosecha de seda era á mediados del siglo anterior una de las primeras del pais, y en el dia se halla completamente estinguida, pero de poco tiempo á esta parte se han empezado á plantar algunas moreras, y es probable que dentro de algunos años vuelva á tomar fomento este ramo de ind. agrícola.

Industria y comercio. Hay 8 tiendas de abaceria y comestibles regularmente surtidas, 4 fáb. de salitre, algunos telares servidos por mujeres en sus propias casas, en los que se elaboran lienzos ordinarios, cobertores de lana y telas de lo mismo, tramadas en lino ó filariz de que se visten; 7 molinos harineros, 6 almazaras ó molinos de aceite, 7 hornos de cocer pan, 1 de teja y ladrillo, 10 carros con par de mulas, 28 carretas con par de bueyes, 116 caballerias menores que solo se ocupan en el tráfico y trasporte de granos, carbon, nieve, madera y demas objetos de un punto á otro de la prov. y aun fuera de ella. Por lo demas la agricultura es la ocupacion principal de los moradores.

Poblacion riqueza y contribuciones: 1,675 vec., 6,935 alm.: riqueza terr. prod.: 9.119,533 rs., imp.: 294,586 rs., prod. de la ind. y comercio: 45,330 rs.: paga por contr., incluso el déficit de propios 116,138 rs. 26 mrs.

El presupuesto municipal ordinario, asciende á 22,553 rs. y se cubre con el producto de propios y repartimiento vecinal entre los contribuyentes sujetos á la contr. de utensilios: aquellos consisten en 43 dias de agua, 13 de la corriente de Espuna, 13 de la del Real, 13 de la del Baño y 4 de la de las Viñas; en un pedazo de terreno llamado Saladar de las Bulas, cuyas subastas producen al año por un quinquenio 4,462 rs.: en varios censos que tienen á su favor, cuyas pensiones suman 199 rs., y en el aprovechamiento de las yerbas y pastos de las sierras de Espuna, Muela y Carrascoy, que por igual quinquenio producen anualmente 1,034 rs.

Fiestas y mercados. La de San Lázaro, como se dijo al hablar de la igl., y las de Ntra. Sra. de la O, y San Roque, votadas tambien por el pueblo á la vez que la del titular. Desde el año 1803 se celebra un mercado de ropas, quincalla, especeria, comestibles, loza, efectos del pais y algunos animales, en los martes de cada semana.

Historia. Atribúyese á los árabes la fundacion de esta v.; su nombre *Alhama*; se interpreta *el baño*. Algunos la remontan á los romanos; por haberse encontrado en sus inmediaciones, algunos sepulcros, al parecer, de su época. Tambien añaden que estuvo situada antiguamente, en el *llano del Ral*, medio cuarto de leg. de donde hoy existe: pero no hay otro fundamento á esta asercion, que los cimientos de pobl. que se descubren en aquel sitio, a alguna profundidad, pues toda se halla reducida á cultivo. En 1265, era pueblo muy fuerte y bien prevenido, y en el real de D. Jayme que habia entrado contra los mahometanos del reino de Murcia, que se habian revelado al rey D. Alonso, se discutió si se habia de cercar, habiéndose encerrado en ella muchas fuerzas, y se determinó dejarla por entonces, volviéndose á *Orihuela*, á pasar la pascua de Navidad. Restituida al poder y obediencia de los reyes de Castilla, fué concedida á los marqueses de Villafranca. Por los años de 1550 sus vec. entablaron demanda contra el marqués, presentando 16 capítulos sobre prestaciones de vasallaje con que les gravaba, y por sentencias de vista y revista, se les declaró libres de 14 de ellos, quedando solo á favor del marqués, el derecho de percibir la cuarta parte de los prod. de las tierras de riego, la octava de las de secano, y la duodécima de la barrilla, cuyo tributo, conocido con el nombre de *cuarto y ochavo*, se redimió en 1592, en virtud de transaccion celebrada con el marqués, cediéndole en recompensa el aprovechamiento de los pastos que produjesen las tierras del térm. de esta v., desde el 1.° de octubre hasta el 15 de mayo. Asimismo le quedó el derecho de que el ayunt. le propusiese todos los años personas dobles para cargo municipal, de las cuales elegia las que habian de desempeñarlos en el año venidero, durando este privilegio hasta la publicacion del decreto de las Córtes de 6 de agosto de 1811. Por gracia espedida en 1586 el ayunt. nombraba todos los años en su primera sesion un capitan y un alférez, que acaudillasen la gente de guerra, en cuyo caso se alistaba á los que podian prestar este servicio, y acudian al punto que el Gobierno designaba. Asi sucedió en 1669 que fueron de socorro á la plaza de Orán, y en 1703 y 1711, á la de Cartagena, por hallarse á la vista una escuadra de las tropas imperiales y sus aliados, habiendo ido tambien al socorro de la c. de Villena, por estar sitiada la v. de Cofrentes. En todas estas ocasiones la gente era mantenida á espensas de estos vec. ó de su capitan, como se verificó en el socorro de Villena. Sus vec. han gozado varios privilegios concedidos por buenos servicios prestados á la Corona y al Estado. En la fachada de las casas capitulares, está grabado en piedra berroqueña, el escudo de sus armas, que son *un castillo, un leon andante, una espada con el pomo en tierra, y una casa fuerte.*

ALHAMA (baños de): en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de la c. de su nombre: se hallan sit. á 1/4 de leg. NO. de la misma, en la márg. der. del r. *Marchan* ó de *Alhama* y al pie de los elevados peñascos por entre los cuales pasa este. El edificio, part. de fáb. moderna y parte de ant., es un cuadrilongo irregular de 90 varas de long. y 18 de lat., en cuyo centro hay un patio de igual figura, de 46 varas de largo y 9 de ancho, á donde se entra por una gran puerta, que es la del establecimiento: tiene este 62 habitaciones altas y bajas, decentemente amuebladas, las cuales se alquilan á los concurrentes en precio, desde 2 hasta 16 rs. diarios, segun su respectiva comodidad y dimensiones. Uno solo es el manantial de estas aguas que brotan dentro de la alberca ó piscina llamada el *baño fuerte*, la cual es tambien un cuadrilongo de 13 varas de long. y 7 de lat. dividido en 3 departamentos por medio de arcos de piedra calcárea: los de los lados están cubiertos por bóvedas de figura elíptica, y el del medio ó el mayor es un octágono: todas ellas son de piedra igualmente calcárea, y cada una de sus cúpulas tiene 3 lucernas estrelladas, que facilitan á toda la nave luz y respiracion; al rededor de ella hay poyos para sentarse y gradas para bajar á donde está el agua, la cual eleva su superficie 3 cuartas sobre el nivel del pavimento, naciendo en el ángulo izq. y estremo de la misma nave. Hay otro baño llamado de la Reina, de figura circular, de 7 1/2 varas de diámetro, cubierto por una media naranja, cuya altura es de 7 varas desde el pavimento hasta su vértice, donde hay un óvalo que le da luz; á la entrada de este baño existe un sudadero de 11 varas de largo y 4 de ancho, en el que se desnudan los bañantes. Ademas de estas dos naves ant., se han construido otras dos conocidas con los nombres de Ntra. Sra. de los Remedios, y San José, que tienen 4 varas de long. y 3 1/2 de lat., con sus correspondientes vestíbulos de iguales dimensiones; y dos pequeñas bañeras, en cada una de las cuales cabe cómodamente una persona, teniendo una y otra una pequeña habitacion adornada de espejo, sillas, cortinas, y resguardada con cristales, hay tambien en cada una de las mismas dos grifos de agua mineral caliente o fria, para dar momentáneamente al baño el temple que se quiere. Se encuentran ademas varias tinas de zinc para la preparacion de baños sulfurosos termales ó frios, y otras vasijas para los de asiento y parciales en los miembros; con el competente juego de chorros ascendentes y descendentes, los cuales tienen diferentes hechuras y diámetros, dispuesto todo de tal manera que se proporciona á los enfermos la mayor comodidad para recibir las impresiones y percusiones que necesitan sus diversos padecimientos. Todas estas naves, menos la de la Reina, tienen su entrada por un salon ó gabinete cuadrado de 8 varas, con cubierta de cristales, por medio del cual corre el gran sobrante de aguas donde se reciben los baños de inmersion y semiompios con diversos grados de fuerza. Como segun hemos visto, es uno solo el manantial que abastece el establecimiento, hay un depósito en donde se enfria el agua mineral, y desde el que, por medio de cañerias de zinc se reparte á las bañeras, tinas etc.; y en los baños grandes está depositada el agua hasta que buscando su calor el equilibrio de la atmósfera, adquiere la temperatura que se desea, que regularmente está graduada por la escala de Reaumur en la forma siguiente:

Baño de S. José de....	26	á	28	grados
Id. de los Remedios de	28	á	30	id.
Id. de la Reina de...	30	á	32	id.
Baño fuerte; su temperatura fija de	36			id.

por manera que siempre se encuentran en una escala de 10

grados de difefencia. Dentro del establecimiento tambien hay cuadras espaciosas, en donde pueden colocarse cerca de 100 caballerías, los sirvientes que se dedican á la asistencia de los concurrentes que, gustan ocuparlos mediante una gratificacion voluntaria ó convencional, y el suficiente número de bañeros de ambos sexos para cuidar de los enfermos: hallándose ademas una ermita dedicada al Señor de la Salud, en la cual se celebra misa los dias festivos, costeada por el propietario. Cada persona que toma el baño paga 20 rs., sea corta ó larga la temporada que invierta y siempre que habite dentro del establecimiento; pero si vive fuera satisface por dicha temporada 30 rs.: de este pago se esceptúan los vec. de Alhama, y los pobres de solemnidad á quienes acompaña la oportuna carta de caridad, ó sea un documento que acredite su pobreza y enfermedad; para los de esta clase hay una habitacion separada del establecimiento principal, en la cual se hallan distintos locales para los dos sexos, alberquía para tomar los baños, y el agua corriente para que perciban los parciales y de percusion. En la actualidad se da tambien el baño grátis á los militares desde sargento abajo, y habitacion á los imposibilitados mediante un corto estipendio, proporcionándoles el vecindario de Alhama camas por intervencion del ayunt.; como este asunto en lo concerniente á la clase de tropa no tiene en el dia bases fijas, parece que se está arreglando entre el gobierno y el propietario del establecimiento D. José Lafuente y Vida. Tiempo es ya de ocuparnos de la naturaleza y calidad de dichas aguas; siguiendo las noticias suministradas por nuestro corresponsal, enteramente conformes con las que resultan de la contestacion dada por el Director encargado de los baños á las noticias que le fueron pedidas por la comision nombrada por S. M. para redactar el manual de aguas minerales del Reino: decimos que, el manantial segun cálculo, arroja en cada hora 1,500 pies cúbicos de agua mineral, cuya prodigiosa cantidad abastece las naves de que se ha hecho mérito, y aun podria abastecer otras muchas.

Propiedades físicas. Estas aguas en nada se diferencian por su peso especifico de las mejoras potables, cuya calidad disfrutan en su estado frio, no tienen olor, ni color particular, sino que son muy claras y trasparentes; no dejan sedimento alguno ni se descomponen, por mas tiempo que esten depositadas en botellas ú otros vasos; no dejan incrustaciones en los acuedutos por donde pasan, inferidas en el estómago, aunque sea en gran cantidad, en nada alteran sus funciones ni las de otras vísceras; son untuosas al tacto, mirad is horizontalmente dentro del *baño fuerte*, y cuando un rayo de sol llega hasta ellas, se advierten en su superficie unos como destellitos, que se enlazan mutuamente, los cuales parecen eléctricos aunque carecen de la parte luminosa; su constante temperatura en todas las estaciones del año es de 36 grados de Reaumur.

Propiedades químicas. En los respectivos ensayos hechos en distintas épocas, se han hallado constantemente en estas aguas los sulfatos, subcarbonatos y muriatos de cal y magnesia, con una cortísima dósis de los gases acido-carbónico é hidro-sulfúrico como lo demuestran por medio de su accion respectiva los reactivos muriato de varita, amoniaco liquido, nitrato de pláta, oxalato de amoniaco, carbonato de potasa, y agua de cal, al paso que el ácido nítrico, oxido blanco de arsénico, tintura de agallas, prusiato de potasa, y tintura de tornasol niegan la presencia de sustancias sulforosas, ferruginosas y alcalinas. En 29 de mayo de 1813 el célebre Dau veny, profesor de química de la univ. de Orfor hizo á presencir del doctor D. José María Serrano, encargado 14 años há de la asistencia al establecimiento durante la ausencia ó enfermedad de los directores propietarios, el ensayo de estas aguas, y tuvo el resultado ya dicho, aunque tambien encontró el gas hidrógeno en abundancia, por lo que deben colocarse en el número de las aguas termales salinosas.

Efectos que producen generalmente estos baños.

1.° Aumentar el calor y el movimiento de la circulacion con respecto á las circunstancias particulares de los individuos.
2.° Enrarecer los liquidos y facilitar la transpiracion.
3.° Aumentar las evacuaciones de orina enturbiándola.
4.° Algunas veces producen el tialismo.
5.° Acarrear el pervigilio y facilitar las funciones vitales.
6.° Afectar el sistema dermoides produciendo algunas picazones.
7.° Aumentar generalmente los dolores de los enfermos.
8.° Hacer las úlceras confluentes.
9.° Producir fiebres y diarreas á los que padecen infartos viscerales.
10.° Determinar el edema en las estremidades inferiores á los sugetos débiles.

¿No son enteramente análogos estos efectos á los que producen los baños eléctricos? ¿No podria ser este fluido el poderoso agente que virtualizase estas aguas? Acaso algun dia se verá demostrado este aserto, que hasta hoy no se ha podido patentizar; entre tanto, enseñados por la esperiencia y guiados por la fisológia y patológia racional, debemos manifestar que el uso de estos baños es á propósito para restablecer el equilibrio necesario entre los sólidos y líquidos, despertando la sensibilidad é irritabilidad de estos sistemas, produciendo un aumento de movimiento y de calor, de donde pueden sacarse las contraindicaciones.

Casos en que estan indicados. En las paralisis, reumatismos, afecciones catarrales habituales, scelotilbe ó corea santiviti, en el principio de las escrófulas, en las clorosis, caquecsias, leucorreas, amenorreas, gota serena, sordera por fluxiones, en las congestiones linfáticas de los sistemas absorvente y celular y derrames lacteos, en las reliquias que deja la sífilis despues del uso del mercurio, en que se han visto maravillosas curaciones como en los tumores huesosos, etc., en las contracciones nervioso-musculares, en algunos estados convulsivos, y por último, el uso de estas aguas en estufa ó vapor, es muy útil en infinitos afectos de la piel.

Casos en que estan contraindicados. En el estado pletórico y febril, en los temperamentos escesivamente sanguíneos, en el estado de dibilidad y marasmo, en las evacuaciones periódicas escesivas, en los vicios escorbúticos, canceroso y lazarino, en el estado de preñez y de una sensibilidad ó irritabilidad escesivas, en las congestiones cerebrales, cuando se teme una rápida determinacion de sangre hácia este órgano, como se observa en algunas paralisis, epilepsis y palpitaciones de corazon, y en todos los casos finalmente de una diatesis flojística, como en los ataques artítricos y gotosos; muchos de estos obstáculos pueden evitarse mediante un buen régimen preparatorio. Causan la muerte á los hemotoicos y tísicos, á los hidrópicos y á los esencialmente débiles. Dos son las temporadas que hay designadas para el uso de estos baños; la primera desde 1.° de mayo hasta 15 de junio, y la segunda desde 1.° de setiembre hasta el 15 de octubre; sin embargo; pueden tomarse con fruto en todas las demas estaciones del año, mediante las modificaciones oportunas en su aplicacion. Han sido célebres estos baños desde la mas remota antigüedad; pues los romanos construyeron en las inmediaciones del manantial un edificio para los enfermos, del cual aun se ven algunos restos y cimientos en los cuales con frecuencia se encuentran monedas de aquella época; en tiempo de los árabes se hicieron tan famosos, que segun Rodrigo Mendez de Silva, en su *Poblacion general de España*, reditua-ban una suma estraordinaria. Actualmente, á pesar que el propietario del establecimiento no ha perdonado gasto ni sacrificio alguno para elevarlo al primero de su clase en la prov., la concurencia puede calcularse por un quinquenio en cada una de las temporadas de unos 300 enfermos entre pobres y pudientes: tan escaso concurso á unos baños tan ventajosos debe atribuirse principalmente al deplorable estado de los caminos que á ellos conducen; si estos se reparasen, poniendo al menos espeditos los que dirijen desde Loja, Málaga y Granada hasta el establecimiento, seria este mas frecuentado é infinidad de dolientes podrian encontrar positivo alivio de los males que les aquejan. No desagradará á nuestros lectores que para completar este art. insertemos las curiosas noticias que siguen. Hacia el E. de los baños, un poco mas arriba hay un terreno propio de D. Juan Toledo y Muñoz, señor de Cacin, en el cual existe una torre, cuya fáb., al parecer, es de tiempo de los moros ó quiza mas ant., y que es probable serviria de defensa á los baños; durante la guerra de la Independencia los franceses la repararon y aspilleraron, estableciendo desde ella un camino cubierto que bajando mucho comunicaba con la casa de baños, donde tenian un hospital militar. Para defender esta torre dominada por la cúspide del cerro, principiaron los mismo franceses un reducto de

cantería, en el cual trataban de colocar uno ó dos cañones; hoy dia se ve, aunque destrozado, en lo mas alto del cerro y sobre unos tajos cortados al lado del r. En las inmediaciones del espresado reducto se han encontrado en este año de 1845 muchos vestigios de pobl. romana, y varias monedas, algunas de ellas de cobre, de las llamadas *januarias*, sin duda porque en uno de sus lados tiene un busto con dos caras ó sea del mes de enero que mira al año saliente y al entrante. Tambien se halló una vasija de barro, su figura parecida á una pequeña tinaja con asa como de cesta todo lo cual induce á creer que dicha vasija es una ánfora romana.

ALHAMA: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada, compuesto de 1 c. 2 v., 11 l. y 19 ald. ó cortijadas que reunen 13 ayunt., cuyas capitales distan entre si y de aquellas de que dependen, lo que marca el siguiente estado:

ALHAMA, cab. del part. de su nombre.

3	Agron.												
2	2	Arenas. del Rey. (1).											
1 1/2	1 1/2	2	Cacin.										
4	2	4	2 1/2	Chimeneas.									
2 1/2	1 1/2	1/2	2	3 1/2	Jornes.								
3	2	3/4	3	4	1/2	Jayena.							
2	2 1/2	1/4	2	4 1/2	1	1 1/2	Jatar.						
3	3	4	2	2	4	5	4 1/2	Moraleda.					
1	2 1/2	3	1	3	3	3 1/2	3	2	Sta. Cruz de Alhama.				
3	3/4	3	1 1/2	1	2	3 1/2	3 1/4	2 1/2	2 1/2	Ventas de Huelma.			
2	5 1/4	3 1/2	3 1/2	6	4	4	3	5	3	5	Zafarraya.		
7	4 1/2	6	5 1/2	4	6	6	6 1/2	6	6 1/2	4	9	Granada, aud. terr., c. g. y dióc.	
73	73	74	72	70	74	74	75	70	72	71	75	67 1/2	Madrid.

No se incluye en el anterior cuadro el nuevo l. de Ventas de Zafarraya, por la corta dist. que media entre el mismo y los de *Calar del Rey* y *Chozas de Almendral* que constituyen el ayunt. que se denomina de Zafarraya. Por igual razon no se hace mérito de la ald. de *Turro*, aneja de Cacin, de las de *Noniles*, *Tajarja* y *Chozal de Rebelles*, agregadas al ayunt. de Chimeneas, de *Acula*, *Ochichar*, *Zahora* y *Cicullar* ó *Cortijo de los Frailes*, que lo estan al de Ventas de Huelma, del grupo de casas nombrado la *Mata*, Ventas de Zafarraya, ni de los cortijos y cortijadas de *Arbollar*, *Barriancas*, *Dedil*, *Talimbullar*, *Fuente de los Morales*, *Naranzo de San Pedro* y otros varios, incorporados respectivamente á los ayunt. que hemos mencionado.

Sit. el part. al SO. de la cap. de prov., entre los de Loja (al N.), Orgiva y Santafé (al E.), Velez-Málaga, Torróx y Motril al S.), y O. con el de Colmenar, que como el de Velez y Torróx corresponden á la prov. de Málaga ocupa una estension de 5 leg. de N. á S. y 6 1/2 de E. á O.: su clima es benigno; saludables las aguas; el viento reinante el NO.; y los hab. dedicados á los ejercicios del campo, gozan de salud y larga vida. Hállase circundado el terr. hácia el O. y S. por una cord. de sierras, con diferentes nombres, de las cuales mencionaremos las principales: la de *Loja*, que nace en la c. de este nombre, y corre de N. á S. hasta Zafarraya, donde se introduce en el part. de que nos ocupamos; pertenece en su mitad á Loja y la otra mitad á Alhama, se corta por el puerto llamado de Alfarnate, que la divide de la sierra de *Marchamonas*, la cual corre todavia hácia el S., circuyendo todo el campo de Zafarraya. Estas dos sierras están muy desmontadas; producen algunos cereales, muchos y escelentes pastos, cornicabras y otros pequeños arbustos, y son escasas de aguá, habiendo estado la de Loja muy poblada de encinas. La sierra de Marchamonas tiene dos puertos: uno llamado del Sol, por donde se comunica el part. de Alhama con algunos pueblos del de Colmenar; y el otro conocido por las puertas de Zafarraya, pasando por él el camino de herradura de Granada á Málaga. Este puerto se une con la sierra *Tejeda ó Ventomís*, que va ya tomando la direccion de O. á E. y tiene su nacimiento en el pueblo de Alcaucin, part. de Velez-Málaga: la parte de esta sierra que mira al N. pertenece á Alhama, y la del S. á Velez-Málaga: casi todo el año está cubierta de nieve, haciéndose en ella ventisqueros que la conservan aun en el verano, y abastecen á Málaga y pueblos de su costa hasta Cádiz, gozando Alhama el privilegio de tomar la nieve *gratis*, por formarse en el terr. sujeto á *su jurisd*. En uno de los puntos mas elevados de dicha sierra, hay una fuente poco abundante, pero muy deliciosa, llamada Taza de Plata, por verter el agua en un receptáculo natural, pequeño, que forma la figura de una taza perfecta. La sierra Tejeda, llamada asi por la multitud de tejos que la poblaban en otro tiempo, es sumamente áspera, por lo que abunda en cabras montesas, tiene tambien buenos pastos, cria salvias, piornios, arlos y otros arbustos, y es abundantisimo de aguas. La cord. de sierrras que sigue á la Tejeda hácia Levante, se denominan los puertos de Sedella, Bucar la Orsa, Competa y Puerto-blanco; y un poco mas adentro hácia Alhama algo menos elevadas que dichos puertos, se hallan las sierras de Enmedio, de Jatar y Tejedillas, hasta el cerro de Cabaneros, donde termina el part. jud. de Alhama. Por los puertos de Sedella, Gompeta y Blanco van los correspondientes caminos de herradura que ponen en comunicacion este part. con varios pueblos de la costa, siendo el mas concurrido de ellos el que pasa por Puerto blanco, y comunica á Alhama y su part., Granada y su vega con Nerja Frigiliana, y otros pueblos de la orilla del mar. Al pié de la sierra de Puerto-blanco, y á dist. de 1 1/4 leg. se halla la venta del Vicario. Las sierras de Enmedio y de Jatar no son tan elevadas, ásperas ni abundantes de aguas como la Tejeda; producen pastos, y la de Jatar en algunos sitios apacibles, y sobre todo en su falda, centeno y algun aceite. La sierra llamada de Tejedillas, en su cumbre, que tiene por nombre Peña-sillada, y casi en lo demas de ella es bastante mas áspera que la Tejeda; cria pastos malos y flojos, enebros, sabinas, pocos madroños,

(1) Se llamó *Arenas de Alhama* mientras fue una alq. de la c. de Alhama.

tejos, y con particularidad pinos enebrales y algunos reales, y mineral plomizo, muy bueno, aunque escaso. Ademas de las sierras que quedan mencionadas; se encuentra algo mas internada en el part. la de *Júrliga*, que circunda por el N. el campo de Zafarraya, y se halla separada de la de Loja por un puerto llamado Llano del Bernagal, por donde pasa el camino de Velez-Málaga á Loja y otros pueblos de la vega de Granada; esta sierra se halla cultivada en gran parte, y es menos áspera que las anteriores. En el estenso campo de Zafarraya no tienen las aguas salida descubierta: corren por medio del valle, formando en los inviernos verdaderos r. que llaman *madres*, tan respetables á veces, que no es fácil vadearlos, y llegando á ciertos puntos se pierden ú ocultan por lo que dicen los *sumideros*. Sino fuese por esta salida, formada por la naturaleza, seria Zafarraya una gran laguna, porque está rodeada de sierras elevadas que llevan á este campo sus vertientes; y todavia cuentan los ancianos de todo crédito del pais, que vieron por si mismos alguna vez, en grandes temporales, cubiertas de agua las mayores encinas y los árboles mas corpulentos sit. en lo mas hondo del llano á la inmediacion de los sumideros, cuando Zafarraya era un bosque espesisimo é inculto; y que entonces tardaban los sumideros un dia ó dos lo mas, en absorver toda aquella laguna que se formaba. Luego que se rompió y laboreó dicho campo, no se ha notado semejante rebalsa, por que el terreno chupa mucho por todos aquellos paragas, y los sumideros son suficientes á embeber el r. ó madre principal que reune las aguas de las lluvias. Se cree que esos sumideros sean causa de la abundancia de fuentes que se observa en Loja, de cuya c. dist. unas 4 ó 5 leg., mediando la sierra de aquel nombre. No hace un siglo que Zafarraya era bósque y una gran déh., cuya propiedad pertenecia á las c. de Alhama y Velez-Málaga, aunque del térm. de la primera, de quien solo dista 1 1/2 leg., formando una gran parte de su riqueza: en la actualidad pagan aquellos terrenos censo enfitéutico á las dos c., y dentro de ellos se encuentran las nuevas pobl. de Calar del Rey y Chozas del Almendral, que forman el ayunt. titulado de *Zafarraya*, y el l. tambien moderno, llamado, *Ventas de Zafarraya* que se separó de aquellos á principios de 1842, y tiene desde entonces ayunt. independiente.

Varios son los r. que tienen su curso por este part. jud. El *Armas* nace en la sierra de Puerto-blanco, en la parte alta del barranco de las Farjas, é inmediato al cerro de Cabañeros, térm. de Fórnes, y jurisd. de Alhama: aumentan sus aguas algunos nacimientos que se le reunen en térm. de Jayena; riega vegas de este pueblo; da moviento á dos molinos harineros, y llega hasta la Torrecilla, poco mas de 1 leg. de su nacimiento, donde se le reune el r. de Puerto-blanco, llamado en lo ant. Guadañibar. El r. *Guadañibar*, ó de Puerto-blanco, nace en el puerto de este nombre, hácia los confines del térm. de Arenas del Rey; da movimiento á un molino harinero; pasa por la venta del vicario; fertiliza algunas tierras en el térm. de Arenas del Rey hasta incorporarse como á 1 1/2 leg. de su nacimiento al Armas, por debajo del cortijo llamado de los Rios. El *Anales* tiene su origen en el puerto de Competa, que está en la sierra de Jatar, term. de Arenas del Rey, á dist. de 5 cuartos leg. de esta v.; riega las vegas de Arenas y Fornes; hace moler á tres molinos harineros, y como á una 1/2 leg. de su nacimiento en el sitio llamado la Torrecilla, se reune al r. Armas. El de *Játar* principia en la sierra del mismo nombre, da impulso á dos molinos de aceite y dos harineros, fertiliza las tierras de Jatar, una parte de las de Arenas, en cuyas inmediaciones mueve otros dos molinos harineros, tiene un puente de arco de piedra labrada, en el camino que va de Arenas á Alhama, riega algunos terrenos colindantes, y sigue su curso hasta la Torrecilla donde se agrega á los anteriores. El r. de *Jayena* se forma en los confines de este pueblo de dos barrancos ó nacimientos, uno en Turilla, térm. de Jayena, y otro en Casulas, como á 1/4 leg. del mismo Jayena: otros dos nacimientos van á unirse á 1/4 leg. de su origen, pasando por Córiola, donde recogen unos pequeños manantiales, y toman el nombre de r. Córiola: con sus aguas muele un molino harinero; y despues de correr aquellas 1 1/2 leg., desaguan en el Armas en el sitio de la Torrecilla junto al molino nuevo. Estos cinco r. corren por lo comun desde su nacimiento de S. á N., siguiendo reunidos la misma direccion, y tomando luego el nombre de r. Algar, hasta llegar á los tajos de Cacin, donde se denomina r. de *Cacin*. Da despues movimiento á cuatro molinos harineros, uno cerca de su principio, ó de la reunion con los otros r., otro en el l. de Cacin, otro en la ald. de Turro, su anejo; riega por medio de acequias algunas vegas de su tránsito. recibe en el l. de la Moraleda el r. de Alhama, de que luego hablaremos, da en seguida impulso al otro molino y continúa su curso hasta las inmediaciones de Villanueva Mesía (part. de Loja) donde se incorpora al Genil por su izq. El cáuce del r. Cacin es bastante profundo en algunos sitios, y se halla dominado por tajos de mucha elevacion; su curso es perenne, vadeable con facilidad, menos en épocas de muchas lluvias; tiene de.bordaciones y cria mucha pesca de truchas, bogas, etc. El r. de *Alhama*, llamado tambien de *Marchan* por el sitio en que nace, recoge las vertientes del barranco de Valdeinfiernos, que principia en sierra Tejeda en la mojonera, á unas 2 1/2 leg. de la c. de Alhama, y corre de S. á N.: sus primeras aguas se hallan como á dos tiros de fusil de la misma mojonera; pero en el verano apenas alcanzan á los principales afluentes nombrados de Potril, los cuales le proveen del agua necesaria para que muela una piedra de molino: despues aumentan su curso por la izq. el r. *Cerezal* y otros pequeños nacimientos, y por su der. los que brotan en la Casa-alta de Potril, y la fuente del Aragonés, bastante abundante: aqui lleva ya el agua necesaria para dos piedras de molino, riega un pago de huertas antes de llegar á Alhama, pasa al pie del tajo sumamente elevado que le sirve de muro por el S. y E. mueve otros siete molinos harineros, recoge las aguas de los baños termales de dicha c., riega algunas tierras de su orilla hasta Santa Cruz, da impulso á dos molinos de la misma clase que hay en este pueblo, fertiliza sus vegas, y se reune con el de Cacin en la Moraleda, donde pierde su nombre. Tiene dos puentes, uno inmediato á Alhama, por el que se comunica esta c. con el molino llamado de Cortes y pago del Carneril, y el otro como á 1/4 leg. de ella, denominado de los Baños, inmediato á los termales que hay en el térm.; hasta llegar á estos cria truchas, despues solamente peces; es vadeable por todas partes, fuera de las ocasiones de muchas lluvias, se desborda poco, y en algunos sitios corre por entre tajos bastante altos: sus aguas, por fin, son tan saludables, que se tienen por medicinales.

La mayor parte del TERRENO que compone el part. es bastante quebrado, aunque no de mucha aspereza, formado de montes pequeños, valles cañadas y algunas llanuras. Lo inculto produce pastos, aulagas, romeros, salados, toda clase de arbustos, y en sitios monte alto de encinas y demas árboles de bellota, por lo que se cria ganado lanar, cabrio, yeguar y de cerda, si bien ya no constituye esto la principal riqueza, como en otro tiempo, cuando abundaban mas los montes y los terrenos incultos. La parte cultivada produce trigo muy bueno, cebada, y en menor cantidad garbanzos, habas, yeros, lentejas, centeno, arbejones, y en algunos regadios maiz y habichuelas: tambien se coge vino, aunque poco y de inferior calidad: el trigo y la cebada bastan para el consumo, y aun sobra algo que se esporta á otros pueblos; con especialidad de la costa de Málaga. Este pais seria mas rico si abundase el aceite; pero es fruto que apenas se cria, y es necesario acudir á Cordova y Jaen para proveerse de lo que falta, invirtiendo en ello una parte de la cosecha. Por un quinquenio se gradua el precio del trigo á 35 rs. fan., la cebada á 16, los garbanzos tiernos á 80. los duros á 40, las lentejas á 36, las habas á 30, los yeros á 25, el centeno á 30, los arbejones á 20, y el aceite á 40 rs. la a.

La INDUSTRIA agrícola es la dominante en el part. y el comercio se reduce á la importacion de los géneros que faltan para el consumo, y para el vestido, y á la esportacion de los granos sobrantes.

El CAMINO principal es el de Granada á Málaga, que pasa por ventas de Huelma, Cacin, Alhama, y campo de Zafarraya, y tiene algunos trozos abiertos para ruedas á costa de la sociedad de Amigos del Pais, y algunos particulares: es mucho mas corto que el que va de una á otra de dichas c. por Loja, y por tanto merece bien fijar la atencion del Gobierno, á fin de poner mas espedita y pronta la comunicacion entre dos cap. grandes y ricas, que mutuamente se abastecen, y en las que en tal caso se aumentaria considerablemente el comercio. Sobre ello se ha formado el oportuno espediente; y aunque hasta ahora no haya tenido los provechosos resultados que se propusieran los que lo crearon, de desear es que el Gobierno remueva los obstáculos que pue-

dan oponerse á su conclusion, en beficio de las dos prov. de Granada y Málaga. Otro camino, en muy mal estado, atraviesa el parf., entrando por las puertas de Zafarraya; sigue luego al pie de la sierra de Loja, y va á esta c. poniéndola en comunicacion con Velez-Málaga y pueblos inmediatos. Este mismo camino tiene un brazo que se separa de él por la der., atraviesa el llano de Dona, pasa por la venta de este nombre, y se dirige á los pueblos de la vega de Granada. Otro sale de Alhama, pasa por Arenas y Jayena en direccion á las pobl. del valle de Lerin, Motril y la Alpujarra- Otro, muy frecuentado, es el de Puerto Blanco: viene de Nerja, Frigiliana y otros pueblos de la costa, entra en el part. por Puerto-Blaco: pasa por la venta del Vicario, por Fornes, venta de Majaroz, y va á parar á Granada y su vega: este camino es muy pasajero, y por sitios peligroso y espuesto á ladrones. Los demas de travesia que abundan en el part. de unos á otros pueblos del mismo, y de fuera de l, son poco frecuentados:

ESTADISTICA CRIMINAL: Los acusados en este part. jud. durante el año de 1843, fueron 86, 8 absueltos de la instancia, 7 libremente; 59 penados presentes, 12 contumaces; 29 de 10 á 20 años de edad, 53 de 20 á 40, 4 de 40 en adelante; 79 hombres, 7 mugeres; 53 solteros, 33 casados: 33 sabian leer y escribir, 53 carecian de esta instruccion, 3 ejercian profesion científica ó arte liberal 83, artes mecánicas.

Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo fueron 41; 3 con armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 6 con armas blancas permitidas, 12 prohibidas, 6 con instrumento contundente y 10 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Los datos relativos á pobl., riqueza, contr. etc., se verán en el siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion del partido judicial de Alhama, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados por series. 1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	Total.	Cupo de sol. correspondiente á una q. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																					RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	
Agron (1)	GRANADA.	»	»	94	3	97	20	1	1	4	1	5	»	11	1	5	1	4	22	1'3	»	»	»	»	»	»	»
Alhama		1498	6804	594	2	596	594	1	1	8	1	7	»	142	108	26	32	23	331	14'1	730473	140508	870981	140808	94 »	20 27	16'17
Arenas del Rey		282	1281	190	»	190	190	1	1	6	1	6	»	35	14	14	9	3	75	2'5	103973	9712	113685	18226	64 22	14 8	16
Cacin		84	382	82	»	82	70	1	1	4	1	5	1	7	7	»	2	»	16	0'6	28704	2088	30822	5348	63 23	14 »	17'35
Chimeneas		280	1272	122	»	122	90	1	1	4	1	5	»	23	11	5	6	3	48	1'9	166227	4868	171095	21757	77 24	17 4	12'72
Fornes		95	431	67	2	69	67	1	1	2	1	4	»	11	7	1	1	2	22	0'9	26470	1738	28208	4825	50 27	11 7	17'11
Jatar		192	872	145	»	145	140	1	1	6	1	6	»	19	11	4	9	6	49	2'0	54023	8352	62375	8414	13 38	9 21	13'49
Jayena		240	1090	145	4	149	130	1	1	6	1	6	»	31	25	6	3	5	70	2'4	51354	8328	59682	13659	56 31	12 20	22'89
Moraleda de Zafayona (2)		»	»	41	5	46	41	1	1	4	1	5	»	12	8	2	3	7	32	1'0	»	»	»	»	»	»	»
Santa Cruz		154	699	108	»	108	80	1	1	4	1	5	»	15	8	5	2	5	35	1'4	33850	2776	36626	5435	35 10	7 27	14'84
Ventas de Huelma		262	1190	74	1	75	74	1	1	4	1	5	»	9	9	6	3	3	30	1'4	94393	1840	96233	12588	48 2	10 20	13'08
Ventas de Zafarraya (3)		»	»	90	»	90	64	1	1	4	1	5	»	23	7	3	2	4	39	0'9	»	»	»	»	»	»	»
Zafarraya		392	1780	170	1	171	140	1	1	6	1	6	»	51	21	9	10	6	97	2'6	47713	»	47713	16062	43 18	9 1	33'66
TOTALES		3479	15801	1922	18	1940	1700	13	13	62	13	70	1	389	237	86	83	71	866	33'0	1337210	180204	1517414	247122	71 1	15 22	16'28

(1) La pobl. de este ayunt. asi como su riqueza y contr.; se incluyen en el de Ventas de Huelma, de que fué segregado. Si en el art. *Agron* le señalamos 134 vec vec. 609 hab.» fué refiriéndonos á las noticias que nosotros poseiamos.
(2) Este ayunt. segregado del de Chimeneas, se halla en igual caso respecto á este último.
(3) La misma advertencia debe hacerse para este ayunt. segregado del de Zafarraya.

ALH

ALHAMA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre y adm. subalterna de rent. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (7 leg.).

SITUACION Y CLIMA: se halla sit. en la raiz oriental de un monte de poca altura sobre un banco de piedra calcárea, que forma una especie de plano inclinado de E. á O.: la combaten principalmente los vientos de NO., y goza de clima saludable, cuya circunstancia debe en gran parte atribuirse á lo despejado de la atmósfera, á la abundancia y buena calidad de los alimentos, y á la vida frugal y laboriosa de los hab.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: fácil es distinguir la c. ant. de la moderna, porque la primera está limitada hácia el S. y E. por un tajo de piedra, por cuya profundidad corre el r. llamado *Marchan ó de Alhama*, teniendo al N. y O. una muralla casi destruida. en la cual aun se conservan vestigios de ant. fortines, y un cast. que ocupa todo el lado occidental de la pobl., cuya entrada facilitaban únicamente dos puertas conocidas con el nombre de Málaga y Granada, las cuales se hallaban en las estremidades que respectivamente unian la muralla con el espresado tajo; á la estremidad inferior de este conducia una mina practicada desde el cast., la cual tenia su salida al cáuce del r., hallándose en el dia obstruida, si bien por la parte del espresado cast. se puede calcular el sitio donde principiaba, no es posible fijar con exactitud su entrada: la cual se halla confundida con los muchos escombros que hay en el mismo. La c. nueva se encuentra sit. á continuacion de la anterior, siguiendo al lado del O., y es conocida con el nombre de Arrabal; pero no obstante en el dia una y otra están confundidas, y componen una sola pobl., cuyo casco consta de muchas casas de tres pisos y de 10 á 13 varas de altura, construidas, sino con gusto y elegancia, con toda la comodidad posible y adecuada á la ocupacion agrícola de sus moradores. Las calles en que se hallan distribuidas guardan por lo comun poca regularidad, pocas hay empedradas, porque el piso es una cantera de color pardo ú oscuro, picado de trecho en trecho para evitar que se resbalen los transeuntes, cuya circunstancia unida á la firmeza general del terreno y á su pendiente suave, hace que aquellas se conserven limpias aun en los tiempos de continuadas lluvias; las calles principales son las denominadas Llana, Alta, de Guillen, y Enciso, las cuales parten del centro y se dirigen á las estremidades de la c., siendo muy notable la última por su anchura, y los buenos edificios que contiene. Hay dos plazas; en la una está la cárcel pública, cuyo local es un cuadrado imperfecto de grandes dimensiones, donde existian antes las oficinas y sala de ayunt., que de órden de la junta directiva de Granada en 18 de octubre de 1835, fueron trasladadas al conv. de carmelitas calzados; cuya resolucion fué aprobada por el Gobierno en 29 de febrero de 1843, á consecuencia de reiteradas solicitudes del ayunt., para que la concesion acordada por órden de 6 de julio de 1842, que prevenia el pago de un 3 por 100 del capital, en que estaba valorado dicho edificio, fuese enteramente gratuita: asi lo consiguió; no solo para establecer las referidas oficinas, sino tambien una escuela y el cuartel de la M. N.; en la otra plaza hay algunos portales donde se vende la carne y el pan, en el centro se hallan los puestos de verdura y otros comestibles; y en uno de sus ángulos se ven algunos arcos, cerca de los cuales existe el teatro de que luego hablaremos; en el espacio que media entre dicho teatro y el ant. cast., hay un bonito paseo que se estiende de E. á O., y forma 3 calles con dos hileras de álamos entre las mismas, teniendo un jardin al S. y varios asientos bien trabajados, sit. en el centro de la pobl., ademas de ofrecer una agradable perspectiva y comodidad, sirve de punto de concurrencia y recreo; tuvo principio en 11 de mayo de 1836, y se concluyó en el año siguiente, habiendo costado 11,737 rs. y 13 mrs. aprontados los 5,221 por el ayunt., 400 por algunos de sus individuos. 2,000 por los fondos de M. N., 1,408 por varios particulares, y el resto lo suplió el Sr. D. Francisco Toledo y Muñoz presidente de dicha corporacion, el cual suministró tambien cuanta madera fué necesaria; debiendo advertirse que todo el vecindario contribuyó á esta obra facilitando por seis veces ó turnos sus caballerías mayores y menores: recientemente se ha reformado un trozo de asientos, poniéndole un espaldar de hierro bien trabajado por artistas de la c. Tiene esta 2 escuelas para niños y una de niñas; una sociedad de Amigos del Pais creada en 30 de octubre de 1839, y compuesta de 36 individuos que nombraron por presidente al mencionado Don Francisco Toledo y Muñoz, y una comision que formulase un proyecto de reglamento, el cual fué discutido, aprobado, y rige en la actualidad; esta sociedad se divide en varias secciones conforme al respectivo objeto de que cada una conoce, á saber: de agricultura, de instruccion primaria, de beneficencia, de ornato público; de espectáculos y de caminos; segun su instituto y los buenos deseos de los socios, se ideó construir un teatro á consecuencia de la aceptacion con que el público habia recibido algunas representaciones dramáticas, que aunque ejecutadas en local estrecho y por aficionados, produjeron considerables cantidades que fueron destinadas á objetos de beneficencia y de utilidad comun; para llevar á cabo el proyecto ofició la sociedad al ayunt., pidiendole terreno en el sitio llamado Solar de Arroyo, el cual fué concedido por dicha corporacion y por D. Francisco Rojas, quien tambien tenia dominio en el espresado solar: se principió la obra en 29 de febrero de 1840, y quedó concluida en 4 de setiembre de 1842; se gastaron en ella 65,710 rs., producto de varios donativos particulares, ya voluntarios, ya por invitacion de la sociedad, en calidad de préstamo, para cuya seguridad quedó hipotecado el nuevo edificio, habiendo tambien contribuido muchas personas con la madera necesaria, y los labradores con los bagajes indispensables para la conduccion de materiales. Un hospital donde se recogen los enfermos pobres: cuya asistencia se cubre con 1,660 reales, producto de las fincas propias del establecimiento, y el de varias limosnas, si bien antes de la supresion del diezmo tenia 14,400 rs., como participe en el mismo. Una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnacion, cuyo edificio construido en la parte oriental de la c., es muy sólido de piedra de canteria y consta de una sola nave de 37 varas de long., 13 1/2 de lat. y 19 de elevacion con una torre de 40 varas de altura, á la cual, segun parece falta otro cuerpo y el correspondiente chapitel; hay en ella 6 campanas y un reloj; el interior del templo tiene un buen órgano y 12 altares que nada de particular ofrecen; esta igl. en un principio se halló servida por 3 curas nombrados y amovibles á voluntad del ob. y por 4 beneficiados, pero por cédula espedida en San Ildefonso en 13 de setiembre de 1778, quedaron solamente un cura párroco perpétuo, cuya plaza provee el diocesano, mediante oposicion en concurso general, y 2 beneficiados de idéntica provision, cuyos destinos deben de recaer, uno en los naturales de esta c. y el otro en los individuos del colegio de Sta. Cruz de la Fé de Granada y los del seminario ecl. de S. Cecilio de la misma. Tambien hay 6 ermitas tituladas Sto. Cristo de la Salud, Ntra. Sra. de los Remedios, de la Aurora, de los Angeles, de la Peña y de las Angustias, en las cuales se dice misa los dias festivos; las que anteriormente estaban dedicadas á San Miguel, Santiago y Sta. Catalina, se han arruinado. Antes de la esclaustracion hubo 2 conv., uno de carmelitas calzados y otro titulado de San Pedro Alcántara, habitado por frailes franciscos descalzos; este, sin contar su igl., coro y sacristia, consta de 8,865 pies cuadrados, incluyendo un patio que hay en el centro, las habitaciones de los frailes, cuadra, granero y su alrio, tiene 3 cuerpos de alzada de fáb. no muy sólida, aunque se halla en buen estado; su igl. tiene una sola nave. la cual, con sus respectivos altar. mayor y colaterales, carece de mérito artístico y nada ofrece digno de atencion. El del Cármen consta en su totalidad de 29,233 pies cuadrados de superficie, 3 cuerpos de alzada interior y esterior, y de una fachada, en la cual hay 17 balcones de hierro: y á la vuelta 7 rejas medianas: el claustro es de 12,996 pies cuadrados adornado con arcos y pilares de piedra; en su centro habia una fuente, que actualmente se halla inútil; su igl. se compone de una nave principal con su crucero, hay en ella un altar mayor, 2 colaterales y una capilla llamada de Jesus, de figura sexagonal, toda ella de piedra de canteria con camarin y media naranja, bastante espaciosa; ambas igl. sirven de ayudas de parr.; para cuyo servicio y el de la principal, hay ademas del cura y los 2 beneficiados, otros 25 sacerdotes con inclusion de varios esclaustrados, y en el edificio de este último conv. residen las oficinas de ayunt. y una de las escuelas, segun dijimos. Hay ademas un conv. fundado en 1612 bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, en el cual habitan 17 religiosas de la órden de San Francisco: ni el edificio interior, ni su igl., tiene cosa alguna que merezca notarse. Surten al vecindario 2 manantiales que hay á un tiro de bala de la c., sepa-

rados uno de otro igual dist., cuyas aguas son conducidas por sus correspondientes cañerias, hasta que ambas se reunen en la confluencia de la calle de San Diego, en la llamada del Agua, y desde este punto parten varios conductos para abastecer los diversos pilares que hay en la c.; en la estremidad inferior de la espresada última calle principia el acueducto denominado los Arcos que lleva el agua al cast., y desde allí hasta el estremo mas bajo de la pobl.: dicho acueducto aunque tosco, está bastante sólido y de sillares: se ignora la época en que fué construido, aunque al parecer es obra de romanos.

Término. Confina por N. con Salar de Loja y Sta. Cruz; por E. con el de Cain; por S. con el de Jatar, y por O. con el de Zafraya.

Calidad y circunstancias del terreno. Es desigual y cubierto de montañas mas ó menos elevadas, siendo las mas notables las llamadas de Tejada, Jurtiga de Loja, y la de Jatar; abraza unas 33,000 fan. de tierra, la mitad inculta, y de la destinada á labor hay 3,000 de primera clase, 3,500 de segunda, 4,000 de tercera, y 6,000 de inferior calidad; entre las de primera clase se encuentran algunas de una feracidad asombrosa y casi increible. en otro tiempo habia montes muy poblados de encinas, cuyo prod. consistia acaso la principal riqueza del pais, pero actualmente, aunque se procura reponer aquellas, su número es demasiado reducido y casi insignificante, cotejado con el ant.; por el S. penetra el r. *Alhama* ó *Marchan*, el cual antes de llegar á la pobl., riega varias huertas sit. en ambas márg., y corriendo por entre dos tajos de piedra, cuya elevacion en algunos puntos es estraordinaria, lame el que se ha dicho, sirve de muro á la c. por S. E.; del mencionado r. se estrae una acequia para dar movimiento á 7 molinos arineros, regar algunos huertos, y una vega de 1/8 de leg. que hay á la parte abajo de la c.; sus orillas se encuentran plantadas de álamos de todas clases, criándose en sus aguas muchas truchas, anguilas, y algunas nútrias: el cauce es bastante profundo y tiene 2 puentes, llamado el uno de Cortés construido en 1840 para pasar desde la c. á los molinos, y el otro á 1/4 de leg. denominado puente del *Baño*, sin duda porque se hallan próximos los termales, de los que se hablará en su respectivo art.

Caminos. Cruza por la pobl. el de herradura que conduce desde Granada á Málaga; hallándose construida mucha parte del de ruedas que tambien dirige á los mencionados puntos, cuya obra es debida al celo y esfuerzos de la Sociedad de Amigos del Pais, la cual procuró al efecto varios donativos, unos hechos por los individuos de la misma, otros por sugetos particulares, mereciendo notarse como muy considerables los aprontados por D. José Lafuente, dueño de los baños termales, y D. Juan Toledo y Muñoz, señor de Cacin, quien ademas con su notoria pericia dirigió los trabajos; habiendo sido tambien aplicados á esta obra los productos de las representaciones dramáticas ejecutadas por aficionados; y aun el Gobierno facilitó 25 confinados por espacio de medio año en la actualidad ya pueden llegar hasta la pobl. los carruajes procedentes de Granada.

Correo. En 1840 cesó el que iba desde esta c. á Loja; y en el dia se recibe la correspondencia tres veces cada semana de la c. de la cap. prov.

Produccion. Son las principales trigo, cebada, maiz, garbanzos, lentejas, yerros, habas, guijas, habichuelas, aceite, algun vino de mediana calidad, hortaliza y frutas, cria ganado de cerda, lanar y cabrio, con el mular suficiente para la labranza; y hay caza de diferentes clases.

Artes, industria y comercio. Ademas de la agricultura hay en Alhama todos los oficios mecánicos de primera necesidad; varios telares de lienzos ordinarios, 3 hornos de pan cocer, 4 posadas públicas, 1 alfareria, 1 fábrica de jabon 1 caldera de aguardiente, y 3 molinos de aceite, ademas de los harineros de que se ha hecho mérito: el comercio se reduce á la esportacion de frutos sobrantes é importacion de los necesarios: y al que se realiza en 3 tiendas de ropas que hay en la c.

Poblacion, riqueza y contribuciones: se cuentan 1,498 vec., 6,284 alm. riqueza prod. terr., incluso el l. de Santa Cruz, 19.182,250 rs. Imp., 767,323. Cap. prod. de la ind. y del comercio de solo Alhama 1.756,350 rs.: Imp. 140,508 rs. Contribuye con 140,807 rs. 25 mrs. El presupuesto municipal asciende á 36,787 rs., el cual se cubre con 27,466 procedentes de fincas de propios, 6,200 valor de varios arbitrios y lo que falta se reparte entre los vec.: el gasto parr., socorro y conduccion de presos pobres en 1843, importó 5,027 rs. que proporcionalmente pagaron los pueblos que componen el partido jud.

Historia; Plinio, Ptolomeo, y el anónimo de Ravena hacen mencion de estas c.: el primero espresa su ant. importancia y el dictado *Juliense*, que tomó en honor de Cesar, Llamabase *Artigi*: aunque en la edicion pliniana de Venecia de 1472 se lee *Stici*, y en la de Hardiano *Astigi*, como adoptó Zurita en sus notas al itinerario (V, Artigi, Astigi y Lastigi): era de los túrdulos y estuvo adscrita al conv. jurídico Cordubense. En el concilio iliberitano suscribió el cuarto presbiterio, entre seis que asistieron, *Barbato de Artigi*. Los árabes sustituyeron á este nombre el de *Alhama*, que se interpreta el *baño*, por los termales que tiene de grande virtud, los cuales se asegura, rentaban á los walis de Granada 500,000 ducados anuales. La posicion ventajosa y fuerte de esta c. la hacia una de las mas importantes fortalezas de aquel reino. Viendo los reyes Católicos que el de Granada, con desprecio de las treguas que tenian establecidas, tomó por asalto la fort. de *Zahara*; circularon órdenes á los alcaides y gobernadores de los cast. y fortalezas fronterizas, para que vigilasen en su guarda y estuviesen dispuestos á lo que pudiera ocurrir. D. Diego de Merlo, asistente de Sevilla, sabedor por personas que habia enviado á reconocer la tierra y fort. de moros, que la c. de *Alhama* no estaba debidamente guarnecida, proyectó su sorpresa y consultó su pensamiento con D. Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cádiz, y D. Diego Hernandez Portocarrero, adelantado de Andalucía, quienes acogiéndolo desde luego; reunieron 2,500 caballos y 4,000 infantes para acometer la empresa: Con esta fuerza se encaminaron á Alhama, bajo las órdenes del marqués de Cádiz; llegaron, á 1/2 leg. de la c. en la madrugada del último dia de febrero de 1842, é hicieron alto en un llano rodeado por todas partes de colinas. En este sitio, que parece ser el que hoy se llama de *Dona*; aunque otros sostienen ser el de *Zafarraya*, manifestó el marqués á los soldados el objeto de la espedicion: dispuso que se adelantase contra la plaza Juan de Ortega, gefe de los escaladores, con 30 de estos que conducian las escalas, y hasta 300 soldados escogidos. Luego que llegaron á los muros del cast. treparon á sus adarves el primero Juan de Ortega, el segundo Martin Galindo, el tercero Juan de Toledo, el Cuarto un tal Estremera, cuyo nombre no se conserva, el quinto y el sesto los Alcaides de Antequera y Archidona. Mataron los centinelas que hallaron dormidos, y degollados algunos otros, abrieron la puerta del cast. hácia el campo, por el cual entró el resto del ejército, quedando dueños de la fort. Noticiosos los del pueblo, corrieron á las armas; resolvieron defenderse á todo trance, y se parapetaron en las calles, especialmente contra la puerta del cast. que daba entrada á la c.: intentaron luego los cristianos salir contra ella; pero tuvieron que desistir habiendo muerto en la tentativa Sancho de Avila y Martin de Rojas, alcaides de Carmona y Arcos; el marqués mandó abrir una gran brecha en el muro del cast. por la cual pudiera salir bastante gente, y llamando la atencion de los sitiados á distintos puntos de la muralla, vencida la mas obstinada resistencia, consiguio enseñorearse de toda la c. Esta victoria que recompensó con usuras la pérdida de Zahara y fué una completa satisfaccion del agravio recibido en ella, se llamó la batalla tenebrosa, por haberse avasallado la c. durante la noche del dia 28 de febrero. Llegada la noticia al rey de Granada, corrió en su recobro con un poderoso ejército; intentó repetidos asaltos: pero todos fueron rechazados. resolvió obligar á los defensores cortándoles el agua. y para conseguirlo desvió de la c. el r.; á pesar de lo trabajoso de la operacion y de los recios ataques con que se opusieron los sitiados, los cuales quedaron por este medio reducidos al último estremo; pero acudió el duque de Medina-Sidonia en su socorro, no obstante su enemistad con el marqués de Cádiz, y el agareno tuvo que levantar el cerco á 29 de marzo. El marqués de Cádiz, asegurada la c., salió de ella con sus tropas, quedando gefe de la guarnicion y primer alcaide D. Diego de Merlo, con D. Martin de Córdoba, hermano del conde de Cabra y Fernan Carrillo. Volvió el granadino á caer sobre ella á mediados del mes de abril; pero tuvo que retirarse nuevamente por temor al auxilo que venia á los sitiados. Habianse

uscitado cuestiones sobre si se debia desamparar esta c. por lo difícil de su conservacion; pero la Reina se opuso resueltamente, y reunidos 5,000 caballos y 8,000 infantes, se dirigió el Rey á ella, adonde llegó el dia 29 de dicho mes: la abasteció completamente, renovó su guarnicion, dejando en lugar de D. Diego de Merlo á D. Luis Fernandez Portocarrero, señor de Palma, segundo alcaide de Alhama, con Diego Lopez de Ayala, Pedro Luis Alarcon, y Alonso Ortiz, capitanes de 400 lanzas y hasta 1,000 peones, y se derribaron 3 mezquitas que habia, erigiendo en su lugar 3 igl., que fueron consagradas por el arz. de Toledo, D. Pedro Gonzalez de Mendoza. Despues del descalabro sufrido por los cristianos en el sitio de Loja, volvieron los musulmanes sobre Alhama; pero la destreza y valor del alcaide Portocarrero supo infundir tal ánimo en la guarnicion, desalentada con aquella desgracia, que al fin consiguió hiciese frente al ejército sitiador, dando lugar á que se aproximasen las tropas del rey D. Fernando que le obligaron á retirarse, D. Fernando hizo lo mismo, habiendo renovado la guarnicion, y confiado la tenencia á Don Luis Osorio, ob. electo de Jaen. Este fué reemplazado por D. Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, con órden no solo de defender al pueblo, sino tambien de hacer salidas, y robar las tierras comárcanas. En 1483 los soldados que guarnecian esta c. quisieron abandonarla por haber destruido las lluvias gran parte de las murallas; pero D. Iñigo Lopez hizo tender en toda aquella abertura un lienzo pintado de tal manera, que parecia no faltar cosa alguna; y de este modo, antes que el enemigo fuese avisado de lo que ocurria, tuvieron lugar de reparar lo caido. Por la gran falta que habia de dinero, hizo monedas de cartones, poniendo su firma en un lado, y en el otro el valor de cada uno de ellos, y ofreció á los soldados cambiarlas por moneda buena y legal tan luego como pasase aquel apuro y necesidad. En este mismo año fué enviado á esta c. D. Enrique Enriquez: tio del rey D. Fernando y mayordomo de la Casa Real, para curarse de las heridas que habia recibido en el sitio de Fajara. Fueron concedidos á esta c. los dictados de muy noble y muy leal: hace por armas un castillo con tres escalas, saliendo de las almenas dos brazos que empuñan cada uno una llave. La casa que tocó á Juan de Toledo, entre los premios que era costumbre dar á los tres primeros que entraban en una plaza ó escalaban un muro, ha existido hasta principios de este siglo en la calle de Santiago, habiéndose concedido por el emperador D. Cárlos V, á los descendientes de aquel, que á su ant. blason, jaquelado de azul y plata, agregasen las armas que usaba la c. en memoria de la gran parte que á su progenitor le cupo en su toma y conservacion. El 2 de febrero de 1810 fué ocupada esta c. por las tropas de Napoleon, que se presentaron como á la una de la tarde. Entusiasmados los vec. por el amor patrio, sin considerar que no tenian murallas, y que eran aguerridas las tropas enemigas, hicieron resistencia, y mataron algunos franceses del regimiento núm. 12, caballeria de dragones, el cual la cercó y entró á sangre y fuego, sin dar cuartel alguno. Muchas fueron las víctimas, entre ellas algunos eclesiásticos, el síndico del comun, Don Francisco de Raya y Toledo, y otros sugetos notables que salieron á mediar por el vecindario. El corregidor D. Blas Vazquez recibió siete heridas y estuvo en el cerco para ser fusilado con D. Juan de Toledo y Corral, D. Antonio Maria de Arroyo, y otras personas de distincion. Una contribucion de 100,000 rs., exigida en 24 horas y pedida de puerta en puerta, salvó la vida á muchos padres de familia, pues aunque se pidieron 900 onzas, al fin se contentaron los franceses con aquella cantidad. El 17 de agosto de 1812 abandonaron la c.; entrando á pocos dias las guerrillas del general Ballesteros, y en el mismo mes se publicó la Constitucion de la monarquía. Esta c. cuenta entre sus hijos á D. Basilio Villarrasa y Anaya, que despues de haber servido varias togas, ascendió al supremo consejo de Indias; á D. Marcos José Gutierrez, reformador del Febrero, titulado Librería de escribanos y abogados, y otros sugetos memorables por su erudicion y otras prendas.

ALHAMA LA SECA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rentas de Almería (4 leg.), part. jud. de Canjayar (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (20): SIT. á la falda de la sierra de Gador en el declive del cerro llamado del Vilano, con esposicion al E. dominando una estension de 14 leg.; en la que se ven mas de 20 pueblos, las sierras de Filabres y Baza por el N.; la garganta de Lubrin, sierra de Armilla, Cabo de Gata y el mar por el E., y las cord. de Sierra-Nevada y sierra de Gador por el O, y S.: le combaten todos los aires menos los del O.; es de CLIMA sano y benigno, pues solo se padecen algunos dolores de costado y pulmonías, por lo poco que se cuidan en sus faenas los laboriosos hab., y tiene 526 CASAS la mayor parte de un solo piso, de 5 varas de altura mal alineadas 5 calles bastante anchas y medianamente empedradas, y otras tantas travesías, que vienen á dejar 4 entradas públicas en una estension de 400 varas castellanas, desde la de Almería, hasta la salida para el Fondon; 4 plazas, la de la Constitucion, antes de la igl., por estar contigua á ella, cuadrada de 600 varas de superficie; la del mercado, irregular, de 400 varas; la Nueva, cuadrilonga de 800; y la de S. Antonio de 500 varas; una plazuela nombrada de los Cantones de 166: casa consistorial, cárcel, pósito y carniceria en un mismo edificio; dos escuelas de primera enseñanza, una con 50 niños dotada de los fondos públicos con 1,100 rs. anuales y hasta 10 rs. diarios por las retribuciones de los alumnos, que no son pobres, y la otra con 40, cuyos padres dan al maestro ademas de casa para habitar, 8 rs. diarios de dotacion; una escuela de niñas á la que asisten 30, cuyas pensiones forman la cantidad de 4 rs. diarios, igl. parr. en el centro del pueblo dedicada á S. Nicolás de Bari, sólida, de orden dórico, de una sola nave de 200 palmos de long., 40 de lat. y 60 de altura, con un reloj en su torre, servida por un párroco, que obtiene el curato perpétuo, en concurso general, y un coadyutor nombrado por el diocesano; una ermita dedicada á San Antonio de Padua, con rentas suficientes para el servicio y reparos, procedentes de una memoria, y por último, cementerio ventilado, aunque contigüo á la última casa por la parte del N. El TÉRM. confina por N. con Alhabia y Terque; E. con Gador y Sta. Fé de Almería; S. con Marchal de Anton Lopez y Enix, y O. con Huécija y Alicun de Almería, dist. todos los confines sobre 1 1/4 hora de la pobl.; el TERRENO forma varias llanuras, en las que lo roturado será de unas 1,000 fan., 300 con riego, de secano habrá 500 en los sitios laderos, y 200 incultivables por ser riscos que prod. atocha; romero boja con bastante escasez, por la grande estraccion que se ha hecho para las fab. de fundicion plomiza, sit. en los confines de los pueblos limítrofes: las principales heredades de riego se hallan comprendidas en el espacio de una leg. que media entre el cerro donde está colocada la pobl. y la union de los r. Andarax y Nacimiento: aunque en él no han existido conv., se han desamortizado tres posesiones, un cortijo con tierras de riego y secano, perteneciente al conv. de Agustinos de Huécija de valor de unos 3,000 duros; otro de tierras de riego que valdrá 2,500 duros y fué del conv. de dominicos de Almería, y un trozo de tierra calma con dos horas de agua, cuyo valor será de unos 1,200 rs. y perteneció al indicado conv. de Huécija. Las labores se hacen con 38 yuntas de ganado mular, 12 de vacuno y 4 asnal. En todo el térm. se encuentran hasta 16 fuentes, todas perennes y de buenas aguas; la mas abundante, que abastece á la pobl. dista unos 40 pasos de la última casa al O. y en el pie del cerro espresado: son dos nacimientos diferentes que luego se unen, el uno con dos partes de agua en estremo caliente, y el otro con una tercera de fria, y juntos forman un agua termal acídula fria, que obra muy buenos efectos: se toma en baños en una casita, con una balsa construida al intento; despues pasa á un gran receptáculo y á un abrevadero para las bestias, da impulso á un molino harinero con una piedra y riega las viñas y olivares. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y de carretera para Granada y Almería: los de travesía son de herradura y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana de la caja principal de prov. PROD.: la principal es el vino: tambien se cogen granos, que no bastan para el consumo del vecindario, aceite, hortalizas, esparto y lino: el vino sobrante se cambia por granos que llevan los arrieros de las prov. de Jaen y Granada: hay caza de perdices y algunos conejos y cria de ganado cabrio y de cerda. POBL.: 596 vec., 2,384 alm.: existen 10 tiendas de abaceria, que se surten de los almacenes de Almería, 3 molinos de aceite de dos piedras, 7 harineros de agua, los 6 movidos por el r. Andarx que pasa cerca de la pobl., varias fáb. de aguardientes, telares de lienzos ordinarios; 3 calderas de jabon blando y un obrador de salitre. RIQUEZA IMP.: para el impuesto directo 190,456 rs.; capacidad indirecta por con-

sumos 99,008 rs. paga por toda clase de CONTR., inclusas las locales 21,378 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 10,550 rs., y se cubre en parte con la renta que producen los pesos de libras, y lo restante por repartimiento vecinal. Dista de la Corte 80 leg., y celebra un mercado en los dias 13 y 28 de cada mes, concedido poco ha por la diputacion provincial.

ALHAMBRA (V. GRANADA).

ALHAMBRA: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes; nace en el sitio de la Lagunilla á dist. de 1/2 leg. al E. de la v. del mismo nombre; pasa á su N. con direccion al O., y despues de haber corrido poco mas de 2 1/2 leg., desemboca en el r. Azuer, á la salida del puerto de Vallehermoso: su curso es eventual aun en el invierno, y abunda en sanguijuelas escelentes.

ALHAMBRA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Villanueva de los Infantes (3), aud. terr. de Albacete c. g. de Madrid (32), dióc. de Toledo (30): SIT. en la cúspide de un cerro aislado que se eleva por todos sus lados de 280 á 386 varas, formando en ella una llanura de 783 de E. á O. y 290 de N. á S., bien ventilada y propensa á calenturas catarrales, pútridas y otras enfermedades, causadas por el frio que sucede naturalmente, al calor que produce el ejercicio de la subida de las cuestas: fué antiguamente c. fuerte y de consideracion, dist. los vestigios de su muralla del actual cas., 150 varas: en el año 1831 se derribaron 39 CASAS; amenazan caer 19, y están útiles 70, aunque todas tienen alguna ruina, de piso bajo, pobres la mayor parte, y dispuestas para los labradores, forman dos plazas y algunas calles poco cómodas y mal empedradas; en una de aquellas está la casa de ayunt., la carcel y la igl. parr. dedicada á San Bartolome, de curato perpetuo y de provision del tribunal especial de las Ordenes; hay escuela de educacion primaria dotada con 2,200 rs., variando el número de alumnos segun la mayor ó menor urgencia de las operaciones del campo: en los afueras hay una ermita de Sta. Catalina á la parte del E.; una fuente en las mismas cuestas llamada el pozo del *Berbillejo*, y fuera ya de ellas la principal para uso del vecindario, de fáb. muy ant. En otra eminencia al E. de la que se halla la pobl. se ve un pequeño cast., el cual dicen los naturales que se comunicaba con la v. por medio de un puente de 260 varas de altura, y se conoce todavia el sitio por donde fué asaltado cuando la conquista, en un pedazo de lienzo de la muralla de 11 á 12 varas de largo y 7 á 8 de alto. Confina el TÉRM., por N. con los de Argamasilla de Alba, Manzanares y Tomelloso; E. con las lagunas de Ruidera; S. con los de Infantes, Alcubillas y Torre de Juan Abad, y O. con los de S. Cárlos del Valle, Torrenueva y Membrilla: en él se encuentran esparcidos 35 cortijos de una casa, ademas los de S. Isidro con 4, los Allozos grande y chico con 4 cada uno y un oratorio, la Calera 9, el Obido 5, Pozo de las Navas 4, Moraleja 3, Pozo de la Serna 14, Sta. Maria de Flores 5, Casa-blanca 4, Puerto de Vallehermoso 5, y casa de la Nava 4, que componen 80, las cuales unidas á las 35 de los cortijos forman el total de 115 casas en el térm., en el que existen tambien 18 manantiales de agua: estuvo dividida en 48 cuartos ó deh. de labor y monte bajo, sujetos á la mancomunidad de pastos del campo de Montiel, unos de propiedad particular y otros realengos: y en el dia despues de haberle cercenado una gran parte para formar el espacioso sitio llamado Coto de Ruidera, donde se hallan los molinos de pólvora, y para las v. de Manzanares, Solana, Carrizosa y San Cárlos del Valle, todavia ocupa 11 leg. de E. á O. desde la ermita de S. Isidro á Valdepeñas, y de N. á S. desde 2 1/2 á 5: el TERRENO es llano, á escepcion de la sierra de Alhambra, que se eleva sobre unas 3,680 varas, y en su falda se crian marañas, chaparro, jara, grandes romeros y madroños, habiendo sido destinado el inmenso monte de carrascas y chaparros que tenian todos los cuartos ó deh.: la circunferencia del térm. será de unas 31 leg. distribuidas en 140,000 fan. de tierra de 96 varas cuadradas; cuya division es como sigue: 70 fan. de regadio, 1,223 de primera calidad, 4,529 de segunda, 25,381 de tercera, 3,000 en la deh. de Vega que pertenecia á la encomienda de Solana, 4,081 en las deh. comun de vecinos, 4,945 de viñedo y olivos, 18,781 de ecl. y manos muertas y 77,990 montuosas, 29,990 de las cuales son peñascales, riscos y tierra inútil, de que solo se utilizan estos vecinos en cantidad de 2,767 fan., porque los de Infantes y Solana tienen tambien sus tierras en esta jurisd. Por bajo de la pobl. al N. pasa el arroyo de su nombre que solo corre en inviernos abundantes de aguas, y á la salida del puerto de Vallehermoso se introduce en el Azuer: este r. de escaso caudal, tiene su curso de E. á O. por la izq. y S. de la pobl., y riega muy pocas tierras dando impulso á 9 ó 10 molinos harineros. Las tierras rendirian pingües cosechas si se llevase á cabo el proyecto que formó el ingeniero Don Juan de Villanueva, cuando estuvo en el Real sitio de la Ruidera para el establecimiento de los molinos de la pólvora: consistia en sacar las aguas de una de las lagunas, conducirlas al sitio de *Perdiguero*, hacer un canal con direccion al parage llamado el *Cubo* que está en el *Puerto de Vallehermoso* y encaminarlo hasta Manzanares, cuyo coste graduó en 4.000,000 de rs.: la junta de fomento y de riqueza del Reino, pidió en 1833 al ayunt. de esta v. una razon del proyecto, y el plano que se hubiera formado al efecto; mas como este no existiese, el cura párroco, que á la sazon lo era el Doctor D. José Candido Peñallel, celoso del bien estar de sus feligreses, fué al sito de Ruidera, inspecciono sus cercanias, y formó el plano apetecido, remitiéndolo á la junta; mas de entonces á acá nada se ha adelantado de tan utilisimo proyecto. Los CAMINOS son transversales de herradura y ruedas, y se hallan en regular estado: la CORRESPONDENCIA se toma el lúnes de cada semana en la v. de la Solana. PROD.: trigo, cebada, poco centeno; vino, aceite, algunas patatas y hortalizas, se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, y alguna caza mayor y menor: al S. y á dist. de 1/2 leg. en el sitio de los Molares, esta la celebrada cantera de piedras de afilar, conocida de los romanos que las llevaban a su pais para las fáb. de armas blancas de que hace mencion Plinio. Tambien se esportan á Toledo para la fab. de espadas, á Estremadura, Portugal y otros puntos. IND.: la agricultura y carboneo, cuyo producto llevan a vender á Solana, Membrilla y Manzanares: se tejen lienzos ordinarios de cáñamo, comprado en Villahermosa, para el uso de los labradores, y algunas telas de lana del pais; y los propios tienen 3 hornos de hacer miera en los sitios llamados Marchantillo, Lucas y Bervian, á dist. de 3 á 4 leg. POBL.: 152 vec. 760 alm.: CAP. IMP. 1.463,500: CONTR. 54,902 rs. 25 mrs.

HISTORIA. Esta pobl. debió ser en tiempo de los romanos un pago de la c. *Caput Anae*, á la cual pertenecen las lápidas y monumentos de aquella época, que se han hallado en Alhambra. Algunos han atribuido su fundacion á los Godos con el nombre de *Marmaria* que aparece en el anó nimo de Ravena; pero es un error: *Marmaria* es la *Mariana*, del itinerario, escrita equivocadamente en el ravenate y corresponde á *Almagro*. Tuvo Alhambra su engrandecimiento en tiempo de los árabes. Su nombre *(de Almrah)*, en el idioma de oriente, que estos trajeron, espresa lo rojo del terreno, en que está situada. A principios del siglo IX era de corto vecindario; pero muy rica. Por su fama, el cuerpo franco-aquitano, que, bajo las órdenes de Isembardo, Hadhemaro, Bera y Borrel, habia llegado á los manantiales del Guadalope, no quiso retroceder sin caer antes sobre ella. Apenas se aproximaron estos estrangeros, los pacificos *felahes* la desampararon despavoridos, y al volver á sus hogares, los encontraron asolados. A lines del mismo siglo fué engrandecida por Suar ben Hamhdun el Kaisi, uno de los mas poderosos caudillos de las tribus de la Andalucia oriental. Alguno ha dicho haber sido ganado á los sarracenos *en 1166 por los reyes de Castilla D. Alonso VIII y IX;* pero en aquel año, D. Alonso VIII contaba solo los once de su edad, en el concepto de los que mas le atribuyen, no ocupaba á sus estados otra cosa que la impaciencia de verle empuñar el cetro; ni el rey de Leon, que los gobernaba, pensaba en mas que en sostener su poder ya aborrecido: habiendo reinado hasta el año 1214, en que murió, fué sucedido por su hijo D. Enrique, y este (muerto en la minoridad), por su hermana Doña Berenguela, que abdicó la corona en su hijo D. Fernando, y unidas en el de Leon y la de Castilla, su hijo D. Alonso se numeró X por corresponder asi en la de Leon, siendo en la de Castilla el IX, y por consiguiente, el que se dice, haberse hallado en la conquista de *Alhambra* con el VIII, que era su bisabuelo, y en época en que este no contaba mas que 11 años. Es verdad

que, cuando los Laras fueron encargados de la tutela de Don Enrique I por las córtes de Búrgos, era ya *Alhambra* uno de los pueblos de la frontera de los estados cristianos, y D. Alvaro con este motivo, edificó su cast.; pero D. Alonso VIII debió ganarla á los musulmanes, no en 1166, que era tan niño, y sus estados, por esta causa, presa del Leonés, su tio, y de los grandes; ni en su desgraciada espedicion de 1195, que en vez de reconquistar, espuso su vida y reino; sino en la que en 1212 verificó, acompañado de los reyes de Aragon y de Navarra. Igual oscuridad que envuelve su reconquista, ofrece la historia posterior por lo que nada presenta que merezca detallarse.

ALHAMILLA ó ALJAMILA: torre en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de *Adra* (V.).

ALHAMILLA (sierra de): tiene este nombre la estension de sierra que, saliendo de las vertientes de los pueblos de Nijar y Huebro (prov. de Almería, part. jud. de Sorbas), corre al O., hasta que se corta por la rambla llamada de Tavernas y r. de Almería: por la estremidad N. se enlaza con la sierra de Filabres; E. con Sierra Segura, y S. con la de Gata; tiene 5 leg. de long. desde el álveo del mencionado r., hasta mas allá de Nijar, en direccion de E. á O., y el cerro de Calataivir, que es su altura culminante, está elevado 1,800 pies sobre el nivel del mar. Su terreno en general es pedregoso, seco, y casi por todas partes inaccesible, con elevados riscos y derrumbaderos, y algunos mármoles y piedras preciosas. El núcleo de esta sierra, segun los *Anales de Minas*, publicados por la Direccion general del ramo, es un esquisto micáceo, casi siempre granatífero, recubierto por esquisitos arcillosos pardos, por gruesas capas de calizas negruzcas ó blanco rojizas, por grauvaka esquistosa, esquistos arcillosos micáceos grises y diversos conglomerados, cuyas rocas todas parecen referirse á los terrenos inferiores de transicion, ó sea el grupo de la grauvaka. El esquisto arcilloso micáceo, contiene algunos pequeños filones de mineral de cobre, y tambien de hierro oxidado y piritoso, presentándose este bastante abundante en la fuente que surte los baños termales, que tienen el mismo nombre de la sierra, y describimos á continuacion. La caliza encierra abundantes depósitos de galena en nidos ó bolsadas, y en vetas irregulares, de corta estension, sin direccion constante, cruzándose y agrupándose á veces á manera de Stockwerck, y comunicándose casi siempre unas con otras. La esplotacion de estas minas y de las que se hallan en los inmediatos cerros de Benadux, proporciona medios de subsistencia á una gran parte del vecindario de los pueblos sit. a la márg. del r. de Almería, pero sucede que aunque al principio se esplotan con buen éxito, decae luego considerablemente la potencia del mineral, y se abandonan para emprender nuevos trabajos: son pues, pocos los criaderos abundantes que se benefician. A la falda meridional de esta sierra, en el sitio llamado el Hoyazo, donde nace la rambla de las Granatillas, á dist. de 2,000 pasos de la v. de Nijar, se ve una escavacion circular de unas 250 varas de diámetro, abierta por la naturaleza en la caliza, de sedimiento compacto, que cubre toda aquella parte. El fondo y paredes de esta hoya, hasta la mitad de su altura, se hallan cubiertos de una traquita arcillosa gris con granates y cristales ó granos de yolita, de felspato incoloro (*adularia*) ó amarillento, chorlo y mice. Vease allí una verdadera erupcion volcánica, encontrándose entre las traquitas, las termantidas, sustancias vitrificadas y unas concreciones de felspato y mica con granates y yolita, en las que se presenta esta última cristalizada algunas veces en prismas hexaedros, sin modificacion alguna, pero mas comunmente en granos embutidos en la masa. Dicha concrecion no es otra cosa que los fragmentos del mica-esquisto granatífero, que forma el núcleo de aquellos terrenos, modificado por la accion ignea que determinó aquella erupcion. Los granates quedan sueltos por la descomposicion de la roca que los contiene, y se mezclan con las arenas de la rambla en tal abundancia, que las gentes de aquellas cercanías los usan para la caza en vez de perdigones. Esta formacion traquítica, que por su singularidad merece ser estudiada detenidamente, puede considerarse como continuacion de la que se estiende por cabo de Gata, Ron de Nijar y Carboneras. La sierra produce ademas leña y pastos, y tiene algunas tierras de labor bastante feraces en años lluviosos. Tambien se ha asegurado que existian en ella minerales argentíferos; pero la esperiencia ha enseñado, que aunque puedan encontrarse algunas pequeñas porciones de esta clase de galena, son en cantidades despreciables. El Hoyazo presenta escelente disposicion para construir un pantano, que recogiendo abundante cantidad de aguas en tiempo de lluvias, fertilizaria gran parte del campo de Nijar, creando una riqueza considerable.

ALHAMILLA (baños de): en la prov. y part. jud. de Almería, térm. jurisd. de Pechina; sit. en la falda S. de la sierra de Alhamilla que los resguarda de los vientos, N., NE. y NO. interceptando los del S., SE. y SO., y dejándolos solo al descubiertos de los calientos y secos del E., porque los del O. son poco frecuentes; las vistas son alegres y pintorescas, pues se descubre la vega y r. del Almería, con todos sus pueblos, el mar, el promontorio del Cabo de Gata y la sierra de Gador. El edificio de los baños fué levantado en el año 1776, á espensas del Ilm. Sr. D. Claudio Sanz, ob. de Almería: es de buena y sólida construccion, de figura cuadrilonga rectangular, de 5 varas de altura, por el lado del N., en el que se halla su única puerta, y 7 por el lado del S., causando esta diferencia el declive rápido del monte en que el edificio está sit.: contiene una galeria con arcos que forman el patio descubierto, que se halla en el centro, á cuya galeria dan las puertas del oratorio, la de la bajada á los baños, y las de las habitaciones para ospedarse: de estas, las correspondientes á los vértices de los cuatro ángulos del cuadrilongo, son las mas cómodas, pero todas contienen sala con alcoba, fogon, etc., con ventanas á los lados N. y S.: á la entrada der. ó parte occidental del patio, se halla el oratorio; á la oriental, las piezas de baños, á donde se baja por una corta y cómoda escalera, encontrándose al frente las puertas de los dos departamentos, en que las personas de cada sexo toman los baños, con la debida separacion; y á la izq. hay un callejon bastante oscuro, por donde pasa el cáuce que conduce el agua á las balsas. Estas son cuatro, dos en cada departamento, construidas de piedra con escalones para descender al fondo y sentarse durante el baño, pudiendo contener quince ó veinte enfermos: en las habitaciones, donde se encuentran las balsas, cuyo techo es de bóveda, hay claraboyas, que sirven para comunicar la luz y renobar la atmósfera, y para desahogar la de vapores que se levantan del agua. A la parte ocidental de la casa, y como una continuacion de su pavimento, hay un pequeño llano formado artificialmente y plantado de higueras de pala ó nopales, por donde suelen pasearse los enfermos. El abundante manantial de los baños se halla á 2 leg. N. de Almería, y á 1 del pueblo de Pechina; nace en la base de una roca, hácia la parte E. del edificio, en una especie de balsa profunda que le pone á cubierto de las vicisitudes atmosférica, y el agua que despide una densa nube de vapores, con un calor insufrible, casi sofocante, pero que no ataca la respiracion ni el olfato, mana de abajo arriba con fuerza y borbollones, siéndo tan clara y diáfana, que no se observa en el cristal cosa alguna que altere su trasparencia: no tiene color, olor, ni sabor, y su temparatura en todas estaciones del año, cualquiera que sea el estado de la atmofera, es constantemente de 42° de Reamur.

Estas aguas medicinales tomadas con método, en bebida á mayor ó menor temperatura y en baños frescos, templados, calientes y de vapor, sirven para curar los dolores de los músculos y articulaciones generales y parciales, las paralisis, hemiplegias, y paraplegias; las epilepsias y bailes de S. Vito; las cefalalgias, enuqueneas, vértigos y otros infitos males por este estilo; conviniendo todos los médicos ilustrados, en que dichas aguas tienen circunstancias especiales para hacerlas célebres. Por tanto, si el Gobieno montase el establecimiento, segun reclaman las necesidades de los enfermos y los adelantos de la ciencia médica, seria mucha la afluencia de los nacionales y estrangeros, cuando ahora se halla limitada á algunos centenares de personas de la misma prov., y muy pocas de otras partes que entre unas y otras, apenas llegan á 1000 cada año. No hubo médico hasta el año 1838, y sirve sin dotacion. La concurrencia es mayor de lo que permite el local; así es que tienen que reunirse á veces mas de una familia en un mismo cuarto, y los enfermos menos acomodados, duermen y habitan á lo largo de la galeria, con el único abrigo que les da el techo, y con esposicion al aire libre, siempre perjudicial á la salud, particularmente á la salida del baño, en una altura de 1,073 pies sobre el nivel del mar. Es muy di-

ficil procurarse el alimento y comestibles, por ser árido el terreno que rodea los baños, y poco surtidos los pueblos de las cercanías. Practicado el análisis en 4 libras de estas aguas, ha dado el siguiente resultado:

CUERPOS VOLATILES.	GRANOS.
Acido carbónico	12' 08
Gas oxigeno	6' 26
Gas azoe.	13' 66
Total	32

CUERPOS FIJOS.	GRANOS.
Carbonato de magnesia	9' 22
Id. de cal	4' 20
Hidro-clorato de cal	3' 80
Id. de sosa	3' 82
Id. de magnesia	4' 62
Sulfato de magnesia	12' 52
Id. de cal	4' 84
Silex	1' 17
Total	46' 04

Corresponde á cada libra de agua:

Principios volátiles.	8' 00
Id. fijos.	11' 26
Total	19' 26

El CAMINO que viene de Almería es bastante cómodo para carruajes: hasta el año 1841, solo podia llegarse en ruedas, á la base de sierra Alhamilla, pero en dicho año se concluyó el comenzado mucho tiempo antes, que permite llegar con toda comodidad hasta el edificio.

ALHANDIGA: pueblo destruido de la prov. de Málaga, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. de Torrox

ALHAURIN DE LA TORRE: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., dióc. y tercio marit. de Málaga (2 leg.) aud. terr. y c. g. de Granada: SIT. en llano, al pie N. de la sierra de Mijas; combatida por lo regular por el viento N. y algunas veces por el E.; su CLIMA es saludable, y las enfermedades mas comunes las intermitentes en verano y otoño, las que padecen con especialidad los colonos de las huertas del part. del valle, ocasionadas por un arroyo que pasa por el mismo, en cuyo álveo de poco declive, se forman balsas ó pozancos, en donde se corrompen las aguas con motivo de la mucha lentitud de su carrera. Cuenta 580 CASAS, formando cuerpo de pobl., poco elevadas, y acomodadas en lo general al tráfico de panadería, en que principalmente se ocupan sus hab., así es que la mayor parte de ellas están reducidas al portal, cocina baja ó amasadero, una ó dos salas pequeñas, un patio con horno, y albergue para caballerías, cerdos y aves domésticas; sus calles son regulares, algunas de ellas empedradas, pero todas limpias con esmero por la utilidad que reportan los vec. de recoger el estiércol para beneficiar sus huertas: hay dos plazas cuadradas y otra de figura irregular, un portal, con una sala muy reducida que sirve para cárcel, casa consistorial, una escuela de primeras letras, dotada en 300 ducados anuales, á la que concurren 105 discípulos, y una capilla rural á la entrada del pueblo, bajo la advocacion del Sto. Cristo del Cerro, fundada en el año de 1796 por D. Francisco Garrido, ayudado de otros devotos, cuyo escaso culto se sostiene con las limosnas de los fieles, por carecer de rent. para su servicio: tuvo una igl. parr. que se fundó en el de 1610, la que fué demolida por hallarse ruinosa; en el mismo sitio se empezo á edificar otra mas capaz y de mejor órden, habiéndose suspendido esta obra cuando apenas llegaba á la mitad de la altura de sus paredes; hay sin embargo en ella habilitada una capilla con una Dolorosa de tamaño natural, en donde existe la pila bautismal, y se dice misa. En el centro de la pobl., y sitio denominado Arroyo Blanquillo, se encuentra una ermita dedicada al Santísimo Cristo del Humilladero, que hoy sirve de parr., la cual fué construida en 1729 á espensas de los hermanos de la escuela de Cristo: su fáb. es sencilla, con 16 varas de long., 6 1/2 de lat. y 18 de altura; en el altar mayor se ve un cuadro de Ntra. Sra. de la concepcion, de 6 palmos en su parte superior; al lado izq. un Jesus Nazareno de tamaño natural, de resorte ó movimiento, de bastante mérito; y al der. una Soledad de poco gusto, tambien de resorte: a sus costados hay otros dos altares, de los cuales el que está á la der. es un retablo de 4 varas de alto por 3 de ancho: ocupado por un cuadro de Animas con el Señor Crucificado, de cuya herida en el costado fluye sangre, que cae sobre la falda de Ntra. Sra.; y el de la izq. es otro retablo de 6 palmos de altura con la imágen de S. Francisco de Asis, de talla: el púlpito es de figura exágona, de nogal embutido de cedro, y sostenido por un prisma de iguales lados: está servida por un cura perpétuo de presentacion de S. M., y un teniente de cura amovible, y un sacristan, nombrados por el diocesano. Hubo tambien un conv. de mínimos á 1/4 de leg. al NE. de la pobl., el cual es hoy casa de labor, sirviendo su igl. de almacen de varios efectos; el cementerio se halla igualmente á alguna dist. por la parte del O., estando cercado de pared y en punto que no puede perjudicar á la salubridad pública. Confina el TÉRM. por N. con el de Cártama, por encima de la hacienda llamada del *Inglés*, 3/4 de leg.; por E. con el de Churriana á 1/2; estando la señal de la separacion en la cocina de la famosa hacienda de los Condes de Villalcázar, titulada el *Retiro*; por S. con el de Benalmadera á 1, y sitio llamado *Puerto Viejo*, y por O. con el de Mijas á igual dist. y punto conocido con el nombre de la *Breña*. En él se encuentran 9 fuentes para el surtido del vecindario y abrevadero de sus ganados, que son: primera: Nacimiento Grande, permanente en todas las estaciones, no habiéndose notado nunca aumento ni disminucion en años estremados de grandes lluvias, ó rigurosas secas: segunda, Fuente-Sanguinea: tercera, Fuenseca: ambas corren en los años lluviosos, pereciendo en los secos: cuarta, Fuen-bullidora; esta es intermitente, pues que estando manando en abundancia, cesa repentinamente sin causa ni señal conocida: quinta, del Cordon: sesta, del Cerrillo: sétima, del Carpio: octava, de la Gata, y novena, la Sambrana: la quinta, sesta y sétima son tambien permanentes, pero no tan abundantes como la del Nacimiento Grande. A la inmediacion del camino de Málaga, y próxima al pueblo, se halla la huerta de la Torre de Alhaurin, sobre que tituló el duque del Arco, donde aun existe un murallon de fáb. árabe, con dos ventanas en su parte superior, el que parece haber sido fortin: otro torreon y fort. de igual clase hay en la alq. propia de los condes de Molina, en la cual se encuentra una capilla dedicada á Sta. Ana, donde antiguamente estuvo la piedra bautismal en que recibieron este sacramento los primeros moradores del pueblo, despues de la conquista, ocurrida en mayo de 1485, por las armas gloriosas de los reyes Católicos. Comprende 66 huertas; las 20 de primera clase, igual número de segunda y 26 de tercera; y 20 cortijos, los 10 de primera, 5 de segunda, y otros tantos de tercera. El TERRENO es en lo general de buena calidad; se compone de llanuras y montes en su mayor parte aridos y pedregosos, que forman parte de la cord. de Mijas en direccion de S. á O.: en las primeras y en los montes de menor altura, está la tierra labrantia, en cantidad de 185 1/2 fan. de regadio y arbolado, 484 de olivos de primera clase, 280 de segunda y 160 de tercera, conteniendo todas ellas 27,788 pies de olivo: los cortijos mencionados abrazan 193 1/2 fan. de riego, 4,222 de secano de primera clases, 891 de segunda, 2,393 de tercera, y 1,278 inutiles; hay tambien 500 obradas de viña de 1,000 cepas cada una, y 2,000 fan. realengas: lo bañan los riach. siguientes: el titulado Caña-honda, que nace á 1/2 leg. de dist.

en el sitio de su mismo nombre, pasando por las inmediaciones del pueblo: el Blanquillo, en el puerto tambien de su nombre, atraviesa por medio de la pobl., y su curso es el de 1/2 leg. y muy perjudicial en sus grandes avenidas, tanto que en 1804 ocasionó muchos desastres en las casas de la calle por donde corre: el del Pinar, en el cerro de las Lajuelas, dist. 1 leg.: el de Penas-prietas, en el puerto de Breña, á igual dist.; y el del Valle, en que desaguan los anteriores, y cuyo origen viene de la jurisd. de Alhaurin el Grande, incorporándose con el Guadalhorce en tierras pertenecientes al cortijo del Pamontés: los 4 primeros no son de curso perenne, dejando muy pronto el agua que reciben, pero el último la lleva todo el año en abundancia durante el verano, y muy escasa en el invierno. El CORREO lo recibe de la cap.: PROD. trigo, cebada, maiz, batatas, judias, aceite, pasas, almendras, limones, patatas y varias clases de hortalizas; encontrándose en las Lajuelas infinidad de canteras de mármol blanco y gris azulado, de las cuales se han estraido piedras de mucho mérito: caza: lobos, zorros, conejos, perdices y liebres en poca cantidad: IND: consiste en 11 molinos harineros, 5 de aceite, y varias minas, de las cuales están en prod. tres de alcohol, y una de plomo argentífero. POBL. 692 vec. 2,717 alma, CAP. PROD. 5,165,833 rs IMP. 180,525: prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 77,770 CONTR. 83,372 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 15 á 20,000 rs., cubriéndose por repartimiento vecinal, escepto unos 4,500 rs. que produce el arbitrio de la medida del trigo. Este pueblo es de fundacion árabe, conquistado por los Reyes Católicos. Dentro de su térm. se han creado otros pueblos, *Churriana y Torremolinos*, que en distintas épocas se han separado y formado pueblos con térm. y ayunt. propios.

ALHAURIN EL GRANDE: v. con ayunt. en la prov., adm, de rent. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. de Coin (1), aud. terr. y c. g. de Granada (22).

SITUACION Y CLIMA: al O. de la cap., en la falda N. de la sierra de Mijas, entre el r. de *Fuala* y el arroyo de Blas Gonzalez, en el declive de la misma sierra, y á 220 varas sobre el nivel del mar, dando vista á mucha parte de la hoya de Málaga: bátenla principalmente los vientos N. y O. y su CLIMA es benigno y puro, sin separarse el termómetro de Reamur, en lo mas rigoroso de ambas estaciones, de los 9 y 25 grados sobre cero, no conociéndose otras enfermedades que las fiebres intermitentes, causadas por la costumbre que tienen sus moradores de regar las heredades en medio de les ardores del sol canicular, y siendo el asilo de los hab. de Málaga, durante sus epidemias de fiebre amarilla, sin el menor cuidado de contágio en los de ella.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: se rompone de 1,115 CASAS de dos pisos, con distribucion interior, acomodadas á los usos del pais, y de buen aspecto, teniendo además la mayor parte de ellas huertos, jardines y fuentes: sus 30 calles, generalmente anchas y llanas, con motivo de estar paralelas al declive del pueblo, se hallan por lo regular empedradas, y las que no, terraplenadas con tierra de las canteras toscas de que abunda el país: hay 4 plazas, 3 cuadradas y 1 irregular, encontrándose en la de la Constitucion la casa consistorial, fundada en el estinguido hospital de Sta Catalina: el pósito público con 500 fan. de trigo y 3,516 rs. existentes. y en débito 2,376 fan, y 82,378 rs., con la cárcel en su piso bajo, la casa palacio de la duquesa de Montellano, con la bodega mas estensa de Andalucía, y la igl. parr. dependiente de la vicaria de Coin, sit. sobre el area de un cast. árabe, á cuyo centro corresponde su altar mayor; fué fundada durante el reinado de Felipe II, bajo el comun órden de arquitectura de la decadencia gótica, y recostruida en este siglo, aunque sin concluir el crucero, tiene tres naves, torre con su relox, y encierra, dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnacion, titular de la parr., la efigie de la Virgen que donaron los Reyes Católicos, al tiempo de la conquista, y un cuadro original del célebre Murillo que representa á S. Francisco de Asis: estando servida por un cura párroco de provision ordinaria, dos tenientes, dos beneficiados y otros ocho clérigos simples: en la plaza alta ó del *Toledillo* existe el ant. cuartel, para un escuadron de caballeria, edificado con los prod. de la deh. de la Palma, por concesion del Sr. D. Fernando VII, utilizado en la actualidad en habitaciones para algunos vec., y en la de San Sebastian se halla la antiquisima igl. de este nombre con una muy buena efigie de Jesus Nazareno, y otra de San Roque, traida de una ermita destruida, que estuvo en el camino de Antequera, habiendo tambien dentro de la pobl. otra ermita dedicada á San Gaudemio, y construida por Don Diego Fernandez de Medina, donde se venera el cuerpo de este santo, condurido desde Roma á sus espensas, y un hospicio estinguido de observantes de San Francisco, cuya igl. está abierta al culto, y sus cláustros destinados para oficinas de cerrajeria: dos escuelas de primera educacion: una para niños que asisten á ella en número de 90, y otra para niñas en el de 80: la primera esta dotada en 3,300 rs. anuales, pagados del fondo de propios, careciendo de dotacion fija la segunda; y dos mesones ó paradores públicos, el primero que es el de mayor comodidad en la calle de San Sebastian, y el segundo en la plaza alta. En sus afueras aparece, en primer lugar, la ermita y nacimiento del agua de S. Anton, reedificada ya por tres veces, cuya festividad se celebra en su dia con general concurrencia del vecind.; tenia para su sostenimiento dos heredades contiguas, que despues han sido vendidas en enfitéusis, como correspondientes á propios: en el nacimiento, perfeccionado en su ornato por el alcalde D. Francisco Marzo, se encuentra el primer establecimiento hidropático de España ó sea el modo de curar las enfermedades por agua fria de pie, dirigido por D. Vicente Ors, médico de Málaga, quien, en el año último, pasó á Graefenberg (Silesia austriaca) á estudiar su aplicacion, al lado del célebre Priesnitz: con tal motivo, se ha erigido á la inmediacion del nacimiento un edificio espacioso, capaz de 40 enfermos, con galeria, portadas y otros ornatos, de 180 pies de fachada: ademas de las *duchas* (conductos de agua por elevacion, para recibirla desde su altura), necesarias á este sistema de curaciones, con resultados muy notables, en beneficio de la humanidad doliente; y en segundo lugar, una capilla cercana á la pobl., en el camino de Mijas, sostenida por la piedad de los vec.: un cementerio, sit. en parajo elevado, sin perjuicio de la salubridad pública; varios vestigios de fort. árabes y de un acueducto romano: los paseos con que cuenta se hallan en sus avenidas, entre muchos arbolados y huertas, notándose principalmente el de San Anton y el del Zángano, por su mayor regularidad y asientos de descanso que le adornan: sus fuentes esceden de 107, entre las que se distinguen 4 por sus caudalosos nacimientos, denominadas San Anton, Montanches, Jurique y las Torres: de ellas existen 8 dentro del pueblo, para el uso comun de sus vec., 3 de las cuales surtidas por el nacimiento de la Asquilla, habiendo una con 12 caños, llamada de Lucena, recomendada para los tísicos en primer grado; la de Abajo nace bajo la igl., dentro del cast. árabe, y viene por un acueducto subterráneo, hasta unas 400 varas de dist.: la de Baños, que nace en la cañada de Palomas, es á propósito para la curacion de las obstrucciones: la del Durasnal, que se compara con las aguas del Spá (Alemania), por sus cualidades diluyentes: las del Peral y Quejigal, en parte ferruginosas, se aplican para curar los hipocóndrios; y los baños ó fuente-hedionda, que mana cerca del triángulo de los térm. de Alhaurin, Coin y Mijas, la cual es de iguales cualidades que las de Carratraca; aunque mas templadas, se usan de igual modo que aquellas; si bien, por falta de local para tomarlas, se llevan á lomo á las casas de los particulares. Fuera de estas escepciones medicinales, las demas aguas son todas delgadas y apreciadas por su pureza.

TÉRMINO: confina con N. con el de Casapalma, por E. con los de Cártama y Málaga, por S., con el de Mijas, y por O. con el de Coin, estendiéndose en su circunferencia 46,457,468 varas cuadradas, cuya figura, que se aproxima á la elipse, es de cuatro y media leg, poco mas ó menos, dist. en su diámetro 1 1/2 de N. á S., y 2 de E. á O.: comprende multitud de casas de campo, con mayor ó menor comodidad, sobresaliendo entre ellas la de Quintin, y la huerta de Guerrero, una cuarta parte de tierra inculta, algo mas de arbolados y frutales, y cerca de dos de sembradura, con dos deh. de propios, llamadas la Alta, de cabida de 500 fan. de secano, y la Baja de 600 de regadio, é igualmente 1 leg. cuadrada de huertas, y 1/2 de olivares, de todas las que, se han desamortizado en la reciente época constitucional varias porciones de secano, regadio y olivar, pertenecientes á distintas comunidades religiosas.

CIRCUNSTANCIAS Y CALIDAD DEL TERRENO. Participa de monte y llano, constituyendo el primero, la falda de la sierra de Mijas, sobre la que está situada la pobl., cuya mayor altura es de 1,600 varas, sobre el nivel del mar: su calidad es arenosa, con muchas partículas de hierro, y en parte pedregosa, pero fértil: el TERRENO llano en el que se comprenden las vertientes de la v. y las tierras de sembrar, es arcilloso, con frecuentes capas de greda, y muy propio para plantaciones de frutales, roturándose incesantemente nuevas tierras, sobre la falda de la sierra, de tal modo, que solo quedan de valdios lo mas escarpado de ella.

RIOS Y ARROYOS DEL TÉRMINO. lo baña el arroyo de Blas Gonzalez, que nace al S., en jurisd. de Málaga, bordea la de Alhaurin por esta parte, y entrando otra vez en aquella, despues de haber corrido 1 y 1/2 leg., va á desaguar en Arroyo-hondo, describiendo una curva, el que, sin embargo de su poco caudal, se hace invadeable en las grandes lluvias, por lo que era indispensable se construyera sobre él un puente en el punto, donde cruza el camino de Málaga: el r. de Faala, nace y se forma de los nacimientos de las Torres, y de Urique, al O. de Alhaurin, y descendiendo en línea recta, por medio de su térm., recibe por la izq. el arroyo Sanguino, que nace en las huertas de Malara, y el del Piojo, al pie de Sierra-Gorda, que solo por esta parte lo fertiliza, porque volviendo sobre la der. entra en el de Cártama, y desagua en el Guadalhorce; cerca de esta última v., y á las 2 leg. de su curso: tiene el Faala por afluente á la der. el *Arroyo de la Villa*, formado de las vertientes de Montanches, á la falda de la sierra de Mijas, el que corriendo en línea recta unos 3/4 de leg., toca á las casas del pueblo, y va á entrar en este r. por las huertas de los prados: las aguas de estos dos últimos contribuyen al riego de las heredades, especialmente el Faala, que en su mayor descenso se canaliza por medio de una acequia, y dando movimiento á dos molinos harineros, corre á fertilizar la deh. baja, en toda su estension llena de huertas nuevas. Seria muy útil se llevase á cabo la construccion de un pantano ó presa que asegurase con mas abundancia el riego de esta deh., formándole á media vertiente de su nacimiento, cuyo proyecto tienen concebido sus hab., no habiéndolo ejecutado ya por falta de accion y de medios.

CAMINOS. Los principales son el de Málaga, de rueda, descuidados considerablemente é impracticable para carruaje de cuatro ruedas, el de Antequera, de herradura, que cruza el de Málaga á Coin; el de este último pueblo, tambien de herradura y el de Gibraltar, igualmente de ruedas, por lo tocante al térm. de Alhaurin, recien abierto por el espresado alcalde Marzo.

CORREOS. Se recibe el general el mismo dia, que llega á Málaga, esto es, los domingos, mártes y viernes al anochecer, saliendo los jueves, sábados y lunes, entre nueve y diez de la noche, por medio de estafeta que pasa á Coin: anteriormente se esperimentaba el retardo de un dia, con motivo de distribuirse desde Coin á Alhaurin, pero este entorpecimiento fué desecho por el celo de dicho alcalde.

FIESTAS: ademas de la de San Anton ya referida, se celebra en 15 de agosto la de la Vírgen de la Encarnacion. Las mas sobresalientes festividades religiosas son las procesiones y pasos de Semana-Santa, las que por su lujo, ostentacion y manera de celebrarse atraen multitud de forasteros de la cap. y del contorno: reprodúcense en ellas con música y á la voz de un predicador, las santas escenas de la Pasion de Jesucristo, sirviendo de actores los cofrades de las dos herm. de Jesus Nazareno y la Vera-Cruz, que á competencia unas veces, y otras reunidas, concurren á su ejecucion.

PRODUCCIONES: las principales son, trigo, higos para secar, cebada, uva de Loja ó de embarque, maiz, pasa, aceite y frutas de todas clases: el trigo y cebada se graduan por un quinquenio en unas 15,000 fan.: el maiz en 15,000 a.: el aceite en 4,000; los higos en 30,000; la uva de Loja en 10,000, y la pasa en 2,000; entre las frutas se consideran, como principal y de mas abundancia, las peras, granadas y ciruelas, habiendo decaido en la actualidad la cosecha de lino, considerable en lo ant., asi como la de la seda. Estos prod. sobran para la manutencion del vecindario, y sin embargo de criar tambien hortalizas, se recibe diariamente de Coin este art. y algun pan, á causa de preferir sus moradores las tierras para otra clase de cultivos. El ganado es lanar, cabrío, vacuno y de cerda, dándose preferencia al vacuno: se observa notablemente la disminucion del lanar y cabrío, en razon de que avanzando el cultivo de los terrenos, se limitan los pastos y tienen los ganaderos que trasterminar para mantenerlos: se da tambien alguna caza menor, sin otros animales dañinos que zorras, tejones, garduñas y lobos: hay canteras de piedra franca, llamada tosca en el pais, compuesta de fragmentos de prod. marinas, elaborándose en cantillos de una cuarta de espesor, y media vara de largo, especie de silleria con que se adelantan mucho las fáb.; razon por la que es recientemente usada por los arquitectos de Málaga, cuya cantera es tan abundante, que comprende mucha parte del térm.: tambien se encuentran varios jaspes de almendrilla de color verde y encarnado, en el cerro de San Anton, donde sobresale otra cantera, sin uso, de mármol encarnado como el de Cabra, y del que se ha esportado bastante para la cated. de Málaga, viéndose igualmente al S. del pueblo otras varias canteras de granito, propias para ruedas de molino, pilones, umbrales y otros efectos. Entre Alhaurin y Alhaurin de la Torre existen diferentes minas de alcohol, conocidas desde muy ant., las que se esplotan en la actualidad, asi como el ocre que producen, mas fino que el de la sierra de Tolos; aunque la greda ó creta parezca tierra comun por su generalidad, en este pais es de mucha utilidad, esportándose para los batanes y fáb., por ser la mejor de la prov.: finalmente, en la sierra se cria mucho esparto que conducen á la metrópoli.

INDUSTRIA. la agricultura y la arriería: tambien hubo una fáb. de aserrar piedras, surtida con los muchos mármoles blancopintados de la cañada de las Palomas, cerca de Montanches, convertida hoy en fundicion de plomo, de las inmediatas minas, la cual consume diariamente 100 a. de carbon, esportándose aquellos para Málaga: se elaboran ademas algunos lienzos caseros que destinan al uso doméstico, y algunos útiles de esparto, contándose dentro de la pobl., sin los dos de que ya se ha hecho mérito, otros 13 molinos, 7 de harina y 6 de aceite, de los cuales 9 se hallan movidos por agua, y 3 por caballerías.

COMERCIO: los higos y uva de Loja se venden en Málaga, á altos precios para ser esportados al estrangero, ocupándose en su conduccion una considerable parte de los vec.: anticipadamente reciben dinero á buena cuenta, con notable perjuicio de sus intereses, porque despues obtienen en pago de sus frutos el precio que quieren imponerles algunos de los comerciantes de Málaga. El maiz se vende mucho para Coin; y los cereales y aceite lo compran los traginantes forasteros: parte de la pasa se consume en el pueblo, reservándose la demas para mostos: algun vino y vinagre, y el sobrante de los frutos restantes se vende en la alhóndiga de Málaga.

POBL.: 1,404 vec., 5,514 alm.: CAP. PROD.: 39;544,228 rs.: IMP., 1,286,512: prod. que se consideran, como cap. imp.: á la ind. y comercio 134,475; CONTR.: 147,781 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 33,000 rs. y se cubre con el prod. de las fincas y arbitrios de propios, que consisten en 2 deh; varios censos y algunos arbitrios que rinden anualmente el valor del presupuesto.

HISTORIA: Por la etimología del nombre de esta v. se ha querido investigar la antigüedad que indican los restos de anterior pobl. que en ella se conservan. Buscándola en la voz griega *anthos*, se ha congeturado ser la *Andurisæ* que Plinio asigna al conv. jurídico gaditano; pero conocido es lo infundado en este razonamiento que carece de todo otro apoyo (V. ANDORISÆ). Suponiendo que en tiempo de la reconquista se denominaba *Lahurin*, *Dabudin* ó *Lahorin*, y que estos nombres se decian por corrupcion de *Lauro*, se ha creido ver en ella la c., donde fué muerto Cneo Pompeyo, segun resulta de Floro: aun se ha citado á este mismo historiador con otros, como Hircio, Apiano, y Plutarco para comprobar su correspondencia; mas si bien la espresion de Floro basta á acreditar la existencia de la antigua *Lauro*, no hay autoridad alguna adonde acudir por noticias topográficas, y ni aun corográficas, para establecer su reduccion: la doctrina del mismo Floro, aunque se apoye con la de Estrabon para venir en conocimiento de la region, donde fué alcanzado Cneo por las tropas de César, es la mas vaga; pues Cneo en su huida, por caminos estraviados, llegó á *Carteia*, se embarcó, salió en tierra en una region montañosa próxima al mar, y allí fué alcanzado y muerto; no teniendo por consiguien-

te valor alguno la concurrencia de la proximidad de *Alhaurin* al sitio que se atribuye á la antigua *Munda*, donde se dió la famosa batalla, con la noticia de la muerte de Cneo; como tampoco lo tiene la asonancia de los nombres, *Alhaurin* y *Lauro*, pues no es este el único pueblo denominado *Alhaurin*, cuyo nombre es puramente árabe. Sin embargo, los arcos en forma de acueducto que se encuentran á unas 100 varas de la fuente de Lucena, camino de Coin, y que terminan por algunas albercas en la huerta de D. Pedro Maldonado, fabricadas con argamasa indestructible, en figura de baños, y que aun existen en mediana integridad, son indudablemente obra de la edad romana: en uno de sus cimientos se hallaron hace poco tiempo medallas de Diocleciano y de Probo; y con anterioridad, en 1172, se encontró en el mismo parage una estatua desnuda, de alabastro, de una vara de altura, que serviria de adorno en estas termas. Presúmese que este acueducto podria dirigirse á la llanura del olivar de la *Atalla* sobre el camino de Antequera á 1 milla NE. de Alhaurin respecto á que en este sitio se han encontrado debajo de tierra fragmentos de piedras labradas, y tambien se congetura que seguia á la deh. baja y haza del tesoro, donde sobresalen unas piedras muy gruesas, pertenecientes á un edificio, y donde se han hallado algunos chapiteles de columnas toscanas, aunque de rudo estilo, cuyo parage dista de *Alhaurin*, unas 2 millas al N.: con la mayor frecuencia aparecen en esta v. bronces consulares y del imperio, siendo innegable su existencia en aquella época; aunque se ignore el nombre que la distinguiera. Una lápida de alabastro de media vara en cuadro encontrada al abrirse los cimimientos de la ermita de S. Antonio en el año 1500, que representa en relieve la imágen de Jesucristo difunto en los brazos de un personage vestido de pontifical, con el Espíritu Santo, la cruz, clavos, corona y unos ángeles, alusion toda de la profecia de Simeon, cuya lápida en perfecto estado de conservacion se halla al pie del nicho del altar mayor de la ermita, se ofrece como prueba de su existencia bajo la monarquia goda. Los árabes la dieron el nombre *Alhaurin*: D. Miguel Casiri, en su biblioteca Escurialense, lo interpreta *Dios misericordioso* de اللآلارحيم *Allah-Ahraim*; D. Pascual Gayangos, arreditado orientalista, *la hoya ó el valle*, de la raiz árabe *Al-haur*, Al-haurin; los dos valles en decal, الحوارين viene á apoyar esta etimologia é interpretacion la situacion misma de *Alhaurin* sobre los dos valles del Jaala y el arroyo de la v. Sus ant. muros árabes circundaban el ámbito que se comprende desde el altar mayor de de la parr., torre árabe, en direccion de la plaza mayor por el callejon del muro, que cortaba interceptándola otra torre en la esquina de la casa-palacio de la duquesa de Montellano, siguiendo por el Antillo, bajando á la antigua carniceria, y volviendo por el Bajondillo á la misma torre donde asienta la igl., á cuya inmediacion se conserva un arco: este ant. recinto ocupa actualmente una duodécima parte de la ignografia de la pobt. En varias partes de su térm. se conservan antigüedades de aquella época. En los apuntes históricos de Málaga, redactados en la primera série del *Guadalhorce* por D. Ildefonso Marzo, se mencionan los desp. moriscos existentes en tiempo de la conquista, como *Jurique* ó *Hurique* á unos 3/4 de leg. O. de Alhaurin, donde se halla una fuerte torre con subterráneo ó mazmorra en la huerta del Encinar: las tradiciones locales suponen que Jurique procede de *Joric*, nombre del último moro que la defendió. *Faala* ó *Fadala* es una fortificacion que yace arruinada sobre un cerro aislado al NE. de Alhaurin, bañado en su pie por el r. de este nombre y por el arroyo Sanguino. Conócese muy bien el cuadro amurallado de su recinto, hoy cubierto de olivas, teniendo por cada lado 150 varas y en uno de sus ángulos algunos paredones de un cast.: tambien es tradicional que su último gobernador se llamó Faal. Al pie de este cerro hay uno de los molinos ya descritos anteriormente en esta ribera, de construccion morisca en su origen, en el hecho de existir una mina que daba comunicacion con este cast. y que á caso serviria para surtirlo de aguas. Habrá unos 60 años que se encontraron en la entrada casi cegada de la misma, varios candiles, picos y otros instrumentos de labranza. La conquista de Faala se verificó en 1487 por la Reina Católica, si se admite la idea, sin pruebas en las crónicas, de que la sitió desde un cerro que tiene en frente denominado de la Reina. *Mentage* era otro desp. entre Cártama y Alhaurin conquistado en el mismo año. *Robaquel* pudo existir hácia el paredon ó hácia la fuente de baños en la cañada de las Palomas, ó con mas fundamento en *Ardalejos*, en razon á que en el primer punto se hallan indicios de fáb., del mismo modo que en frente de San Anton, en el lugarillo de los *Tajos*, como dice el vulgo: en la fuente de baños se encontró una lápida de mármol negro con caractéres orientales, y en Ardalejos se han hallado varias sepulturas con vasos de barro en direcciones orientales, es decir de Oriente á Occidente, como las que hizo escavar D. Ildefonso Marzo en 1834 en la calle nueva de Alhaurin sobre el cementerio morisco que sit. hácia esta parte. Robaquel fué tomado y arruinado en el mismo año de su conquista, la que se verificó por D. Enrique IV en 1457. Contrayéndonos ya á la historia del pequeño pueblo moro *Lauvin*, segun se llamaba en 1455, fué conquistado en 1487 por el Rey Católico, despues de los sangrientos asaltos de Coin, del incendio y degüello de Benamaguez, (Casa Palma), y de la toma de Cártama. Sus moradores aterrados con estos hechos de armas, huyeron hácia Marbella por las asperezas de las Chapas: sus tierras y cas. fueron repartidos á 61 pobladores cristianos por el comisionado Arroyo; pero malcontentos aquellos vec. con esta distribucion, reclamaron sus agravios, y se hizo un segundo repartimiento en 5 de marzo de 1492 por el bachiller Alfonso Serrano, juez nombrado por los Reyes, entre 82 moradores que ya contaba, siendo uno de ellos Diego Garcia Henestroza, fundador del hospital de Sto. Tomás de Málaga, á quien se le repartió el *quinto* de la jurisd., nombre que se conserva entre los part. rurales del pueblo. Alhaurin quedó exento de señ. ni feudo alguno y con jurisd. realenga, pues aun cuando solicitó D. Sabiniano Manrique de Lara, conde de Aguilar y Frigiliana, ascendiente de la actual casa de Montellano, ser señor del pais, por faltarle un voto en el cabildo público celebrado al efecto, no pudo conseguirlo: este sufragio le fué negado por Alonso Moreno, ermitaño de San Anton, quien sostuvo era mas honorífico para el pueblo, ser súbditos de su rey que no de un súbdito del rey. Puede decirse en consecuencia, que desde la época de la conquista, quedó dependiente su jurisd. de la de Málaga, pero estimulados los vec. de Alhaurin de sus deseos de independecia, incapaces de sufrir aquel predominio, hicieron el costoso sacrificio de comprar su jurisd. y el título de villazgo en 7 de enero de 1636 por la enorme suma para aquellos tiempos de 4.459,916 mrs. de plata, que tomaron prestado de unos vec. de Antequera, y estos traspasaron despues con capital y réditos á la casa de Montellano, que los ha cobrado de los prod. de la deh. baja, hasta estos últimos tiempos, en que se le adjudicó parte de ella para su reintegro. Por esta compra de jurisd., quedaron eximidos de Málaga los 250 vec. que á la sazon tenia Alhaurin, quienes celebraron con repique de campanas tan anhelado acontecimiento, en union de su ayunt. y alc. que lo eran entonces Juan Romero Lobato y Bernabé Gonzalez del Pozo; pero esta posesion y este gobierno de behetria con propio y mero misto imperio, degeneró en tan mala adm. que fué conservado muy poco tiempo, teniendo que suspenderla el rey, y sometiendo de nuevo la v. al corregimiento de Coin ó de las cuatro v. de la Hoya de Málaga, como antes se llamaba. Resentidos de esta medida algunos vec. se amotinaron y quitaron la vida á los dos primeros corregidores, pero facultado el tercero ampliamente por el soberano, hizo terribles ejecuciones en los culpables, y aseguró completamente la tranquilidad. Es fama, que entonces los vec. de Alhaurin se congratularon con el rey Fernando VI, y trataron de apaciguarle, haciéndole el donativo de 16 caballos enjaezados para el servicio del ejército, obteniendo por recompensa la merced que les hizo aquel monarca de añadir á su ant. escudo de armas la flor de lis de los Borbones. El vecindario de Alhaurin continuó aumentándose en los siglos XVII y XVIII, en progreso tan ascendente, que en 1773 contaba 850 vec., 1,000 en 1,800, 1,030 al principio de la guerra de la Independencia y 1,404 en la actualidad. Fácil es de deducir, que la fertilidad de su suelo y benignidad de su clima, son los causantes de este aumento; y si las calamidades del cólera que arrebató 400 personas, como igualmente sin los estragos causados por la voladura de su cast. en 1812, al evacuarlo los franceses, en la que perecieron mas de 100 personas, se-

ria al presente mucho mas crecida su pobl. Alhaurin tiene por armas el escudo de Castilla y de Leon, sobre el pecho de una águila imperial, con dos cabezas coronadas y el toison que le fueron concedidas por el emperador Cárlos V, y una flor de lis, entre los 4 cuarteles de su escudo, merced de Fernando VI: existen en la plaza de la Constitucion, sobre la fachada del pósito. Es patria de D. Sabiniano Manrique de Lara, conde de Aguilar y Saldaña; de Diego Fernandez Gallego, hijo de Miguel Fernandez, alférez y alcaide de la Fuengirola, quien se distinguió mucho en su defensa, en el siglo XVI; de D. Andres Gonzalez y Fernandez, capitan de los tercios castellanos, que obtuvo una muerte gloriosa en la conquista de Granada; de D. Francisco Villarreal, canónigo de Sevilla, distinguido por su piedad; de Cristóbal Buenaventura de Torres, canónigo de Antequera, ilustrado y virtuoso; de Fray Luis de Cuenca, eminente predicador; de D. Diego Fernandez de Medina, primer patrono; de San Gaudencio, erudito y piadoso; de D. Francisco Marzo y Torres, diputado de prov. para las Córtes de Cádiz, sábio, distinguido, elocuente predicador, y amado del pais; de D. Francisco Fernandez Benitez, chantre de Granada; de D. Alfonso Marzo y Torres, defensor del pueblo en la invasion francesa; de D. Francisco Marzo y Sanchez, coronel de caballeria, dedicado en la actualidad por su iniciativa de alcalde constitucional á la hermosura y mejoras de la pobl., y de Ildefonso Marzo y Sanchez, amante de la literatura y sócio corresponsal de la biblioteca nacional de Madrid, en la Arqueologia y Numismática.

ALHENDIN; llamado en el pais ALGENDIN: v. con ayunt. y adm. de tabacos de la que se surten 32 pueblos, en la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1 1/2 leg.), part. jud. de Santafé (2): SIT. á la izq. del r. Dilar, en la parte donde concluye la árida llanura de Arenilla, sobre una gran lastra de piedra diluviar, ocupando un punto de vista hermoso, por descubrirse muchos pueblos de la fértil vega de Granada: la combaten principalmente los vientos de E. y O.; su CLIMA es sano, aunque muy frio, por estar próxima hácia el E. Sierra Nevada, y en la temporada de otoño se padecen algunas tercianas: tiene 490 CASAS de construccion comun, escuela de primera educacion con 80 niños, 30 de los cuales saben escribir, dotada con 200 ducados de los fondos de propios; otra de niñas, sin mas asignacion que la retribucion de las 80 que concurren, casa consistorial, cárcel, pósito, igl. parr. sólida, á pesar del terremoto que en 1822 destruyó hasta la primera cornisa de la torre, dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion; cuya imágen se venera en el altar mayor, en un suntuoso camarin; servida por un cura vicario, un teniente y dos beneficiados titulares; una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Aurora, frente á la igl.; otra dicha de S. Sebastian, en las eras altas; y cementerio que no perjudica á la salud. Confina el TÉRM. por N. con Otura; E. con Armilla; S. con Padul; O. con Escuzar, y se estiende de NE. á SO. 3 leg., y de NO á SO. 3/4 leg.: en él se encuentran ademas de algunas casas en la huerta, los cortijos de Miñarro, Churchillos, Doña Mencia, Manzanares, Santa-Pudia, Zovilla; Frontailin, Casa-colorada y Gomez, que únicamente son habitados cuando se labran las tierras; al O., y como 3/8 leg. de la v., hay un cerro llamado *Montevive*, de figura casi cónica, que corresponde á la clase de montañas primitivas en el que hay cerca de su cumbre una boca-mina en forma de pozo, de donde sale un vapor acuoso con quince grados de calor sobre cerro, y segun algunas observaciones, pudiera dársele una aplicacion medicinal para curar las enfermedades que hacen crísis, por medio de un sudor copioso, tal como lo promueve este vapor en pocos minutos, á las personas que se someten á su accion; en el mismo lado, y muy próxima á la v., se halla sit. una pequeña fort., de figura cuadrilonga, del tiempo de la dominacion de los moros, y segun una tradicion histórica, sirvió en aquellos tiempos como guardia avanzada á las fort. de Granada: la parte de terreno cultivado es de 6,000 marjales de vega, en la que se encuentran frondosas huertas pobladas de muchos frutales y buenas hortalizas; la de secano es de 1,800 fan., y quedan ademas 2,000 de tierra inútil destinada á pastos: de las cultivadas en la vega, 2,500 marjales son de primera clase, 2,000 de segunda, y 1,500 de tercera, regados por una acequia de una leg. de long., que toma el agua en el r. *Dilar*, el cual pasa á 1/4 leg. de la pobl, y se une á 2 leg. de su nacimiento con el Genil, perdiendo su nombre: de las tierras de secano, 500 fan. son de primera calidad, igual número de segunda, y 800 de tercera. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; y pasa por dentro de la v. la ancha carretera que se está construyendo de la c. de Granada á la de Motril. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de la primera c., por medio de un balijero, los jueves y sábados, y se despacha en este dia, los miércoles y viernes. PROD.: el terreno como principal cosecha, trigo, cebada y vino, y tambien se coge cebada, lino, garbanzos, patatas habas, cáñamo y frutas; hay caza de codornices y conejos, y el ganado lanar que se cria, es casi todo de raza merina negra, pues la de burda blanca se va aminorando, por ser su lana mas basta y de menos precio. POBL.: 501 vec., 2,273 hab., dedicados á la agricultura y ganaderia, á conducir paja á la cap. de prov. para alimento de los caballos, y á comerciar con granos, aceite y vinos, que se estraen en cantidad de 3/4 partes que sobran del consumo de la v.; hay 6 molinos harineros impulsados por las aguas del Dilar, 4 de aceite, una fáb. de ladrillos, y 3 posadas cómodas en la calle principal, que es por donde pasa la carretera espresada. CAP. PROD.: 5.932,800 rs. IMP.: 247,081 rs., CONTR.: 40,263 rs. 17 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 60,000 rs., y se cubre con el impuesto ordinario de la prov. El Rey Católico D. Fernando, el año 1483, puso sus reales en *Alhendin*; llegando hasta los muros de Granada, y despues de haber talado su vega, regresó á Córdoba. En el año 1488, *Hali*, que estaba en esta v., era el capitan y caudillo del rey *Muley* que mas daño hacia en las tierras del rey *Mohamet*, su sobrino. *Mahomat* Boadil en 1490, se puso sobre el cast. de *Alhendin*, el cual tomó y arrasó por los cimientos, á pesar de la bravísima resistencia que opusieron los cristianos, cuya toma vengó el rey D. Fernando destrozando el panizo y mijo, en que los de Granada tenian puesto su esperanza para sustentarse el siguiente año. Los Reyes Católicos en 1500 para atajar la rebelion de los moros amotinados de las *Alpujarras*, juntaron en *Alhendin* un ejército tan poderoso de infantes y caballos cual si hubiera de conquistar de nuevo el reino de *Granada*.

ALHUCEMAS PRESIDIO: (V. ALUCEMAS).

ALI: ayunt. en la prov de Alava, dióc. de Calahorra (18 leg.), aud. de Burgos (19), c. g. de las prov. Vascongadas (1/2), y part. jud. de Vitoria (1/2): SIT. sobre las márg. del r. Zadorra en una dilatada y fértil llanura: disfruta de un CLIMA templado y sano: se compone de 21 pueblos que son, Abechuco, Ali (cap.), Amarita, Arechabaleta, Armentia, Arraiaga, Berrosteguieta, Crispijana, Gamarra Mayor, Gamarra Menor, Gardelegui, Gobeo, Gomecha, Lasarte, Lermanda, Miñano Mayor, Miñano Menor, Retana, Subijano, Zuazo y Zumelzu; su TÉRM. se estiende en una figura irregular, confinando por N. con el municipal de Foronda, por NE. con el de Arrazua; por SE. con Vitoria; por S. con el condado de Treviño (prov. de Burgos), y al SO. con Ariñez: le cruza el indicado Zadorra, el que á su paso recoge varios arroyuelos y derrames de fuentes; da impulso á diversos molinos y proporciona delicada pesca de truchas, anguilas y peces: el TERRENO en lo general llano, es fértil, y los CAMINOS están medianamente cuidados con especialidad las distintas carreteras que le atraviesa para Madrid, Rioja Alavesa y Bilbao. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, frutas y hortalizas de que se abastecen los mercados de Vitoria, y se cria bastante ganado. POBL.: 307 vec., 1,765 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA, INTENDENCIA).

ALI: l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (18 leg.), vicaria herm. y part. jud. de Vitoria (1/4), y cap. del ayunt. á que da nombre: SIT. en un llano al SO. de la c.; CLIMA sano: unas 32 CASAS y agrupadas en forma de calles constituyen la pobl.: hay una escuela á la que concurren 13 niños y 17 niñas; el maestro disfruta la dotacion de 800 rs. La igl. parr. (San Millan) está servida por dos beneficiados. El TÉRM. confina por N. con Yurre, á 1/2 leg.; al E. Vitoria; por S. con Armentia 1/2, y á O. con Crispijana 1/4: le baña el arroyo Perrechin que tiene origen en las vertientes que sirven de limite entre Alava y Treviño, y sigue á unir sus aguas con las del Zadorra; participa do algun monte poco arbolado desde las últimas guerras: el TERRENO en lo general ligero, es de buena calidad en los bajos y cascajoso en los altos: los CAMINOS son sendas con diversas direcciones para los pueblos inmediatos: CORREO se recibe en Vitoria. PROD.: trigo, cebada, haba,

rica, yerro, alholba y algun lino: cria ganado vacuno, lanar y caballar de poca alzada: hay caza de codornices y perdices, y aves de paso; IND.: la agrícola y pecuaria, y un molino harinero. y COMERCIO el que proporcionan los mercados de Vitoria á cuya plaza llevan el sobrante de sus cosechas: POBL.: 30 vec.: 200 alm.: RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA. Ali ó Heali está comprendido en el ant. catálogo de San Millan como pueblo de la merindad de Melizhaeza, y es una de las denominadas ald. viejas por ser una de las que donó á Vitoria D. Alonso X de Castilla: por aquella época florecia el cultivo de las viñas desde la pobl. hasta el r. Zádorra que dista 1/2 leg. al O.; hoy no hay viñedo, sin duda porque la falta de arbolado ha contribuido á variar el clima apacible de que disfrutara.

ALI ó PUIG DEN ALI: monte muy elevado en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Selva* (V.).

ALIA: (V. ALEA.).

ALIA. v. con ayunt de la prov., y aud, terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Logrosan (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 25). dióc. de Toledo (26), adm. de rent. de Trujillo (18): SIT. sobre una colina suave, cerca de los confines de las prov. de Cáceres y Toledo, en el centro de otros cerros mas altos que la dominan á manera de semicírculo por N., E. y O.: goza de CLIMA templado, hallándose defendida de los aires N. por las sierras que forman la natural division de aquellas prov.: tiene 512 CASAS útiles, y 12 arruinadas, otra para el ayunt., cárcel, pósito con 1,000 fan. de existencia; escuela de educacion primaria, a la que asisten 120 niños, cuyo maestro está dotado por los fondos públicos en 3,300 rs.; igl. parr, dedicada á Sta. Catalina, que tiene por anejos las de las v. de Castiblanco y Valdecaballeros, y el barrio de la Calera, de curato perpétuo en concurso general; una ermita titular de Jesus Nazareno, un hospital con una cama que rara vez se ocupa y que solo sirve de refugio á los pobres transeuntes: fué fundado con limosnas de los vec, y no cuenta mas rent. que medio real que paga cada familia á la muerte de sus miembros. Confina el TERM. por N. con el de Navalvillar; E. con el puerto de San Vicente, La Mina y Helechosa; S. con Castiblanco y Valdecaballeros, y O. con Cañamero y Guadalupe: comprende el barrio poblado de la Calera, y los desp. de el l. del Lagar, y cas. de Alcohol, las Casas, el Casar, la Hoya y S. Juan de las Navas, en una estension de 5 leg. y 5,400 fan. de tierra en cultivo; á 1/2 leg. del S. se hallan las 2 ermitas de la Concepcion y San Bartolomé: entre varios pozos y manantiales que se encuentran esparcidos por diferente sitios; es de notar el que nace en una de las gargantas de la sierra, que ocasiona á los que beben sus aguas una ardiente y molesta erupcion cutánea; que desaparece á las 24 horas, ó con solo mudarse de ropa. Le cruzan los r, Guadalupejo y Guadarranque hácia el S,, que desembocan en el Guadiana, despues de formar dos hermosas vegas y recibir otros arroyos; pero todos se secan en el estio: el TERRENO es escabroso, proporcionando en sus quebradas, sierras y valles que ofrecen agradable perspectiva: tiene 1,000 fan. de primera clase, 1,500 de segunda, y 2,000 de tercera: al S. y E. las deh. Boyal, y de los Guadalupes, mucho monte bajo y un numeroso plantio de olivos: los CAMINOS se dirijen á los pueblos inmediatos, se recibe la CORRESPONDENCIA en Guadalupe por medio de balijero tres veces á la semana. PROD.; trigo. cebada, centeno, garbanzos, lino, frutas, legumbres, vino, bellota y mucho aceite: se mantiene numeroso ganado lanar, cabrio, vacuno: de cerda, colmenas, y caza mayor y menor; IND.: hilado de lino; 50 telares de lienzo y 8 molinos harineros en buen estado: COMERCIO: alguna esportacion de lanas, miel, cera, hilo y aceite: POBL.: 570 vec., 3,122 alm.: CAP. PROD.; 4.478.000 rs.: IMP.: 257,000: CONTR.: 49,780 rs. 26 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion: y se cubre con el prod. de pastos, labor y bellota de la deh. boyal y otras fincas de propios. Esta v. fué ald. de Talavera de la Reina, de la que dista 13 leg., y pertenecia al señ. del marqués de Cortés, quien elegia su justicia y cobraba el derecho de almotacen y un portazgo.

ALIACA: (V. MALIACA.)

ALIAGA: part, jud. de *entrada* en la prov. de Teruel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, compuesto de 14 v., 19 l., 2 ald., una granja ó cas. y 2 desp. que constituyen 34 ayunt. cuyas dist. de las principales pobl. entre sí y á la cap. de prov., á la aud., c. g. y la córte se manifiestan en el siguiente estado:

ALIAGA.

4	Cabra.																
4	8	Cañada de Benalandur (La).															
4	1 1/2	5	Cañizar.														
4	1	2	1 1/2	Ejulve.													
4	2	6	1	2	Estercuel.												
5	8	2	8	8	9	Tortanete.											
5	1	7	1	1 1/2	1	8	Gargallo.										
1 1/2	4	6	5 1/2	5	6	7	6	Jarque.									
2 1/2	6	4 1/2	6 1/2	6	7	4	7	1 1/2	Jorcas.								
2 1/2	6	3	6	6	7	3	7	3	1	Miravete de la Sierra.							
2	4	3	3	2	4	5	3	5	5	4	Montoro.						
3	1	6	2	2	3	1/2	3	2 1/2	5	4	3	Palomar.					
2	4	2	5	3	4	4	5	4	4	3	3	3 1/2	Pitarque.				
3	6	3	7	5	7	3	7	4	1	1/2	3	6	3	Villaroya de los Pinares.			
10	11	12	12	10	14	12	14	9	7	8	12	12	12	8	Teruel.		
20	17	24	17	18	16	25	16	20	22	22	20	18	21	23	30	Zaragoza.	
52	59	56	52	53	52	56	51	50	51	50	52	50	53	54	60	50	Madrid.

Se halla SITUADO al E. de la misma entre la escarpada cord de sierras denominadas de Gudar.

Su CLIMA es templado y muy sano. Su estension de N. á S. es de 7 leg. y de 6 1/4 de E. á O. Confina por el N. con los de Hijar y Segura; por el E. con el de Castellote; por el S. con el de Mora, y por el O. con el de Teruel y otra vez con el de Segura. La sierra de Gúdar, trae su origen de la elevada cord. de Albarracin, principiando en el escarpado cerro denominado Muela de Ares; se va subdividiendo despues en diferentes trozos, de los cuales unos: penetrando por los part. de Castellote y de Mora, juntos con la sierra de Bailos, entran en el reino de Valencia, y otros se estienden hácia el N. de Aragon, tomando el nombre en lo general del pueblo ó pueblos por donde pasan; casi todas ofrecen pasos cómodos y seguros por donde pueden caminar hasta carros, si bien las estrechas y pendientes veredas que á las veces se presentan hacen esto muy dificil. Las sierras de Gúdar no demuestran el aspecto monótono y triste que otras cord., se encuentran entre ellas algunos cerros pelados, pero por lo comun se las ve vestidas de inmensos bosques de pinos, carrascas, encinas y enebros de crecidos romeros, sabinas y coscojos, de los cuales los unos dan buena madera para la construccion de edificios, y los otros abundantes combustibles. Tambien hay otras muchas plantas aromáticas y medicinales. Por todas partes crecen las finas yerbas de pasto, con las que se sostienen grandes rebaños de ganado lanar y de cabrio, algun vacuno y caballar. En el ramal de esta sierra que pasa por la ald. de Escucha sit. al O del part., se encuentra una abundante mina de carbon de piedra y otra igual en la v. de Palomar. En el térm. de Cañizar v. sit. al N., hay diferentes minas de alumbre y caparrosa, cuyas materias elaboradas por los naturales del jan conocidas ventajas: las canteras de mármoles, jaspes y de piedras son muy comunes en casi toda la cord.; en muchos puntos de ella se ven brotar de las entrañas de la tierra fuentes ó manantiales de aguas cristalinas. De estas fuentes traen su origen algunos r. y muchos arroyos. Entre los primeros los mas importantes, tanto por la estension del terreno que corren como por los beneficios que prestan son, el

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho par menor de su ri

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Ababus.	Teruel.	78	312	52	»	52	46	1	1	2	1	4	»
Aguilar.	Idem.	-90	361	72	5	77	63	1	1	2	1	4	»
Aliaga.	Zaragoza.	281	1122	723	3	126	114	1	1	4	1	5	»
Allepuz.	Teruel.	187	748	127	2	129	115	1	1	4	1	5	»
Camarillas	Idem.	189	754	95	9	104	83	1	1	4	1	5	»
Campos.	Idem.	55	221	43	»	43	35	1	»	2	1	3	»
Cañada Bellida.	Idem.	41	167	27	»	27	16	1	»	2	1	3	»
Canada de Beratanduz	Zaragoza.	138	552	77	4	81	73	1	1	2	1	4	»
Cañizar.	Idem.	149	597	96	3	99	83	1	1	4	1	5	1
Castel de Cabra.	Idem.	117	468	88	3	91	80	1	1	4	1	5	»
Cirujeda	Teruel.	88	552	64	2	66	56	1	1	2	1	4	»
Covatillas.	Idem.	26	106	13	»	13	8	1	»	2	1	3	»
Cribillen	Zaragoza.	177	709	86	5	91	72	1	1	4	1	5	»
Cuevas de Almaden.	Teruel.	48	192	36	»	36	30	1	»	2	1	3	»
Ejulbe	Zaragoza.	219	879	126	4	130	122	1	1	4	1	5	»
Escuche.	Teruel.	50	200	46	»	46	40	1	»	2	1	3	»
Estercuel.	Zaragoza.	182	730	97	3	100	87	1	1	4	1	5	1
Fortanete.	Idem.	325	1255	189	7	196	184	1	1	6	1	6	»
Fuentes Calientes.		59	236	37	»	37	27	1	»	2	1	3	»
Galve.	Teruel.	100	400	68	1	69	60	1	1	2	1	4	»
Gargallo	Zaragoza.	110	441	67	1	68	57	1	1	2	1	4	»
Gudar.	Teruel.	108	431	85	6	91	79	1	1	4	1	5	»
Hinojosa.	Idem.	44	176	42	»	42	38	1	»	2	1	3	»
Jarque	Idem.	68	272	44	»	44	51	1	»	2	1	3	»
Jercas.	Idem.	94	377	60	»	60	46	1	1	2	1	4	»
La Zoma.	Zaragoza.	40	160	30	»	30	23	1	»	2	1	3	»
Mezquita de Jarque.	Teruel.	63	253	46	2	48	38	1	»	2	1	3	»
Miravete.	Zaragoza.	98	391	73	»	73	66	1	1	2	1	4	»
Monteagudo	Zaragoza.	97	389	68	2	70	40	1	1	2	1	4	»
Montoro	Teruel.	79	316	54	»	54	49	1	1	2	1	4	»
Palomar.	Idem.	151	603	92	6	98	79	1	1	4	1	5	»
Pitarque	Idem.	228	912	112	3	115	102	1	1	4	1	5	»
Sou del Puerto.	Teruel.	19	76	19	»	19	15	1	»	2	1	3	»
Villaroya de los Pinares.	Zaragoza.	319	1278	167	8	159	141	1	1	6	1	6	»
TOTALES.		5147	16436	2513	79	2592	2208	34	23	98	34	140	2

Guadalope, que nace en lo mas alto de la sierra en el térm. de Villarroya de los Pinares: en su direccion al N. riega los térm. del espresado pueblo, de Miravete y de Aliaga, donde tiene un buen puente y el de Pitargue entrando por el de Villarluengo en el part. de Castellote. El Albambra, que como se dice en su art., tiene su origen al S. de la jurisd. de Gudar cuyas tierras fertiliza asi como las de Allepuz, Aguilar y Galve, metiéndose en el part. jud. de Teruel por el térm. de Villalva la Alta, despues de haberse visto precisado á describir un grande semicírculo por la escabrosidad del terreno. Tambien aunque en muy pequeña parte, fertiliza este terr. el Rio Martin, el cual naciendo en la sierra de Segura, se introduce en el part. por las inmediaciones de la ermita de Ntra. Sra. de Cantalobos, pasa por el pueblo de Estercuel y vuelve á salir al momento del par. Entre los arroyos, el de mas nota es el llamado r. de Calanda, que tiene su origen al pie de unos cerros en el térm. de Gargallo que recorre de O. á E., asi como el de Julve, y se dirige al part. de Castellote por cerca de Molinos. Se encuentran en esta jurisd. extensos valles prolongadas cañadas y crecidas planicies formadas por los sucesivos descensos de los montes, donde se cultivan ricas tierras de labor, que fertilizadas con el agua de las corrientes que desde los mismos cerros bajan al llano, prod. abundante grano, legumbres, hortalizas, algunas deliciosas frutas y ricos prados de yerba para el alimento de los ganados durante la estacion de los frios. La IND. consiste en algunos telares de lienzo y cordellates, y en la esplotacion de las minas de alumbre y caparrosa: el carbon de piedra que se halla en los puntos, que quedan indicados de tan buena calidad y tan abundante, no se esplota, y tampoco se utilizan como se pudiera las canteras de mármoles y de jaspes. El COMERCIO es muy poco considerable: la esportacion se reduce á la lana, el alumbre y caparrosa y algunos granos, y la importacion á telas y paños nacionales y estrangeros, pocos géneros, ultramarinos, aceite y vino. Los CAMINOS que atraviesan todo el terr. son de herradura y se hallan en regular estado.

Lo municipal y económico resulta del siguiente:

tido, su estadística municipal y lo que se refiere al reemplazo del ejército, con el porqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo del soldado corresp. á una quint. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial, y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.
3	1	6	7	1	2	1	21	0'7	72,498	2,280	14,160	88,938	1,140 8	285 6
4	6	5	5	4	1	1	26	0'8	135,084	1,060	11,040	148,084	1,645 13	410 7
14	12	11	9	7	5	6	64	1'7	134,080	674	65,160	199,914	711 15	178 6
5	5	3	10	3	4	1	31	2'0	33,613	1,188	47,760	82,561	441 17	110 13
12	13	11	8	6	9	3	62	1'7	38,605	1,800	34,800	75,205	397 31	126 9
3	3	2	1	2	1	1	13	0'4	28,436	330	4,080	32,846	597 1	148 20
3	2	3	5	1	1	»	15	0'3	25,548	510	3,240	29,298	714 20	174 33
7	1	3	2	3	2	1	19	1'1	74,784	738	22,560	98,082	710 25	177 23
5	6	2	1	2	2	1	19	1'3	16,555	1,242	29,520	47,317	317 20	79 9
8	2	9	5	1	2	1	28	1'1	12,067	941	41,400	54,408	465 1	116 9
2	6	1	3	1	»	1	14	0'7	61,884	102	22,800	84,786	963 16	240 30
1	2	2	3	»	»	»	8	0'2	31,619	150	19,320	51,089	1,980 12	481 33
5	4	6	3	5	3	3	29	1'6	65,918	1,384	32,400	99,702	563 10	126 18
5	»	2	2	1	»	1	11	0'4	3,346	420	17,280	21,046	438 15	109 21
5	5	4	7	8	»	3	32	2'5	13,316	2,002	47,520	62,838	286 22	71 17
4	3	2	4	2	1	1	17	0'5	25,014	1,506	3,840	30,360	607 7	151 27
9	8	6	6	5	»	1	35	1'3	28,896	4,800	33,840	67,536	371 3	92 18
17	13	13	12	3	5	6	69	2'7	186,610	1,538	39,840	227,988	701 17	181 23
2	1	1	»	2	»	1	7	0'4	18,372	900	15,240	34,512	584 32	180 4
6	5	6	1	5	4	3	30	0'8	53,718	360	15,480	69,558	695 20	173 30
4	3	6	2	2	1	1	19	0'9	43,038	636	17,520	61,194	556 11	138 26
1	1	1	7	3	1	2	16	1'1	81,869	470	30,480	112,819	1,044 21	261 28
6	3	3	2	1	5	»	20	0'5	25,986	636	18,000	44,622	1,016 16	253 18
»	1	»	»	3	»	2	6	0'5	143,588	344	16,200	160,132	2,354 30	588 25
5	5	4	1	4	2	6	27	0'8	78,480	1,440	7,080	87,000	925 18	230 26
1	1	1	»	»	»	»	3	0'3	6,900	900	9,360	17,160	429	107 9
2	2	3	4	»	1	»	12	0'6	21,696	536	13,440	35,672	566 7	141
4	4	2	5	2	1	1	19	0'9	43,150	1,058	20,640	64,848	661 24	165 29
2	4	6	5	4	5	3	29	0'6	107,107	810	9,720	117,637	1,212 26	302 14
1	6	2	2	»	1	1	13	0'6	16,470	600	31,440	48,510	614 2	153 17
5	1	2	5	4	7	5	29	1'4	32,448	3,000	36,400	71,448	473 6	118 17
10	6	11	11	7	4	5	54	1'8	23,110	1,272	28,560	52,942	232 7	58 2
1	1	1	1	2	1	»	7	0'2	68,420	214	14,520	83,154	4,376 17	1,094 5
3	17	6	8	6	4	1	55	2'5	146,406	2,040	94,320	242,766	761 7	189 33
175	153	146	147	100	75	63	859	34'9	1.899,531	38,431	867,960	2.805,972	548 11	170 25

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 48; 1 absuelto de la instancia, 8 libremente, 35 penados presentes, 4 contumaces, 4 reincidentes en el mismo delito, 1 en otro diferente con el intervalo de 2 á 11 meses; 1 contaba de 10 á 20 años de edad, 32 de 20 á 40, 10 de 40 en adelante, y de 5 se ignoraba la edad; 47 eran hombres y 1 mujer; 12 solteros, 36 casados; 19 sabian leer y escribir; 14 carecian de esta instruccion; de 14 no consta si la poseian; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 45 artes mecánicas y de 1 no constaba la ocupacion.

Los delitos de homicidio y de heridas perpetrados en el mismo periodo, fueron 4, 1 con arma blanca de uso lícito, 1 de ilícito y 2 con instrumento contundente.

ALIAGA: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (9 leg., cab. del part. jud. y adm. de rent. de su nombre; aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (20).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á la márg. izq. del r. Guadalope, al pie de una montaña, en un hermoso llano rodeado de varios cerros, donde le combaten principalmente los vientos del N. y NO., disfruta de atmósfera despejada, y su clima es de lo mas saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 181 CASAS en general bajas y de mala construccion, distribuidas en varias calles angostas y sin ninguna alineacion, y dos plazas de las cuales la una que se halla en el centro de la pobl. esta empedrada, y circunvalada de porches sostenidos por sólidos pilares de piedra; su figura es de anfiteatro: la otra es mas capaz, aunque de mala figura y sin empedrar, y tiene en su centro un pilon de mucho mérito. Hay algunos edificios que no deben confundirse con la descripcion hecha anteriormente, tales como la casa municipal y las de algunos particulares, que se han procurado las convenientes comodidades para la vida, hermoseándolas con crecidas huertas contiguas, deliciosos jardines, y arbolados de escelentes frutales; sin embargo ninguna de ellas merece llamar la atencion ni por su fáb. ni por otro motivo particular. Tiene una escuela de instruccion primaria elemental, y otra de niñas pagadas ambas por los fondos de propios, un hospital para pobres enfermos del pueblo y transeuntes, sin rent. para cubrir el objeto de su institucion, y en el dia hasta sin dependientes que procuren su conservacion, ni enfermeros que asistan en sus dolencias á los desgraciados que á él se acogen, porque incendiado por las tropas de D. Carlos en el año de 1840 con otros muchos edificios, no ha podido repararse por falta de recursos. Tiene tambien una cárcel para los presos del part., pero es incómoda y perjudicial para la salud de los detenidos y poco segura para custodiar los delincuentes: dos posadas públicas, dos carnicerias con su matadero, y dos juegos de pelota. Antes se hallaba dentro de la pobl. una magnífica igl. parr. que, reducida a cenizas en el incendio que se ha dicho, conserva solo en lo que entonces servia de sacristia un oratorio bajo la advocacion de San Juan, y en él se celebra la misa los dias de invierno y demas en que no se puede ir á la ermita, constituida hoy en parr., por su mucha dist. Está esta estramuros de la v. y se titula de Ntra. Sra. de la Zarza, siendo muy venerada por los naturales y por todos los pueblos del contorno que en varias épocas del año concurren en grandes romerias La sirven un párroco, un regente beneficiado amovible y tres beneficiados perpétuos, nombrados por el consejo de las Ordenes, mediante presentacion del Comendador mayor de la de San Juan, á cuyos caballeros pertenecia el señ. de la v. La plaza del espresado regente tuvo su origen en que el ayunt. de este pueblo convencido de la imposibilidad en que se encontraba su cura párroco de administrar á la vez los Stos. Sacramentos en la pobl. y las 80 casas de campo que hay distantes muchas de ellas tres horas, y siete unas de otras, le obligó á solicitar de S. M. el año de 1826 el nombramiento de un regente que le fué concedido el 22 de junio de dicho año; el que en su virtud fué nombrado, asistió al cura hasta el año de 1831. En la actualidad ha cesado de servir por no pagarle ni el Gobierno ni la religion de San Juan de Jerusalen, sin embargo que no ha caducado el título que le confirió el Ilmo. señor arz. Ademas de la de Ntra. Sra. de la Zarza hay otras dos ermitas en las inmediaciones de la v. y dominándola en la cima de la montaña á cuyo pie se ha dicho hallarse sit., se ve el ant. y bien conservado cast. de Aliaga, fuerte en otro tiempo, aunque débil en el dia; pero que sin embargo ha prestado importantes servicios en la última guerra civil.

TÉRMINO. Confina por el N. con el de Campos (1 1/2 hora), por el E. con el Montoro (4), por el S. con el de Miravete (3), y por el O. con el de Covatillas (1). Ochenta cas. llamados masadas en el pais, se ven esparcidos por los diferentes lados de tan estenso término, y sirven de trojes para los frutos, de almacenes para los aperos de la labranza, y todos de corralizas para encerrar los ganados. Varias acequias tomadas del Guadalope lo fertilizan corriendo en diferentes direcciones, y ademas de esta ventaja, las aguas del mencionado r., que, como se dijo al hablar de la sit. de la v. pasa por sus inmediaciones, ponen en movimiento las ruedas de dos molinos harineros y un batan, y en el llano que igualmente se ha referido, hay bajo una acequia una hermosa huerta destinada á la hortaliza de toda clase, á árboles frutales y á la sementera de lino y cáñamo. Para la comodidad de los labradores en el tiempo que mas principalmente se encuentran en los cas. hay dos capellanes en las dos ermitas de que se ha hecho anteriormente mérito, y aquellos tienen la obligacion de decir misa desde el mes de mayo hasta el de setiembre.

TERRENO. Se divide en secano y de riego, y el primero en cultivado é inculto. El de cultivo es de la mejor calidad, si bien no se da en él vino ni aceite por su frialdad. Todo el que se laborea asciende poco mas ó menos á 1,000 yugadas de primera clase, 1,000 de segunda y 3,000 de tercera. Los grandes pinares, carrascales y enebrales de que se hallaba cubierto no ha muchos años, y en los que crecian entrelazados con aquellos otros mil arbustos de diferentes especies, han desaparecido en gran parte: muchos de ellos quedaron reducidos á cerros pelados, en los que únicamente se encuentra alguna mata baja y varias plantas aromáticas y medicinales: otros se han convertido en chaparrales útiles solo para el conbustible; pero aun se conservan varios trozos poblados de robustos árboles que proporcionan buena madera de construccion, y en todos crecen ricas y abundantes yerbas de pasto bastantes á sostener no solo el pequeño número de cab. á que han quedado reducidos los hatos de estos hab., sino para otras tres ó cuatro veces mayor. Tambien se hallan en los montes, que se dilatan sucesivamente en todas direcciones del terreno algunas, canteras de hermosos mármoles de varios colores y mezclas, y á 1 8 de leg. de la v. una mina de plata descubierta en el año 1750 que tiene la boca por un barranco, aunque en el dia no se esplota.

PRODUCCIONES: Trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, legumbres de toda especie, patatas, nabos, cáñamo, lino, hortalizas, frutas, madera, leña, miel y cera: cria ganado lanar.

INDUSTRIA: Varios telares de sayales, cordellates y lienzos.

COMERCIO: La esportacion de los art. sobrantes, é importacion de vino, aceite y géneros ultramarinos.

POBLACION: 281 vec., 1,122 alm CAP. IMP. 166,595 rs. vn.

HISTORIA. Redúcese á ésta v. la ant. *Laxta* de Ptolomeo, y se busca en su nombre actual un residuo del ant.; pero *Aliaga* debe decirse de *Alulgha*, como la denominaron los árabes aunque en los fragmentos de Casiri aparezca traducido *Loja*: su interpretacion debe ser *valle torcido*. Es *Aliaga* encomienda de la órden de San Juan, y ha padecido mucho en la última guerra civil.

ALIAGUILLA: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Cuenca (15 leg.), part. jud. de Cañete (9), aud. terr. de Albacete (16), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 39 leg.); está SIT. al ESE. de la prov., lindando con la de Valencia (15 leg.), en la falda S. de un cerro llamado la Cuesta de la Torre, sin duda por un torreon del tiempo de los godos que existe en la cima de aquel, en donde tuvo principio esta pobl. como lo demuestran los diferentes escombros de muros y paredes que al rededor de dicho torreon se encuentran: el cas. ocupa 1,230 varas castellanas, y lo circunda al S. un arroyo llamado *Rambla de los Cerezos*, con cuyas aguas, y las de una fuente contigua hácia el E. con buen brevadero y lavadero, ambos de piedra labrada, muele á balsadas un molino harinero que se halla á 150 varas de la pobl., tambien al oriente. Su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes, afecciones herpéticas, vulgo, humor salado. Está dominado por todas partes, y en especial hácia el S., O. y N. por sierras de bastante elevacion, tituladas; las primeras *Sombrias del Puerto* y la *Peñuela*, las segundas *Picos de Mira*, y las otras, ó sean las del N. *Mazmorra*, *Mazmorrilla de Chicoteros*, y *Sierra Travesada*, desde cuyas cimas, en particular desde la de Pi-

cos de Mira, se divisan en una larga estension los cuatro ant. reinos de Castilla la nueva, Aragon, Valencia y Murcia. Segun los libros parroquiales que alcanzan al año 1563, consta haber tenido casi igual número de casas, que el que actualmente le componen: estas son 190, casi todas de un solo piso, y las mas altas de 26 á 30 palmos castellanos, y forman calles en declive de N. á S., mal empedradas, y tres plazuelas; la de la Fuente, la de la Tejera, y la del Cura; esta que es la mayor, de 40 varas de larga y 30 de ancha. Hay sala consistorial y cárcel; escuela de primera enseñanza, á la que concurren 36 niños, de los cuales escriben 12; estos dan al maestro por via de retribucion 6 celemines de trigo; y 3 los que se hallan en primeros rudimentos; pero ademas tiene labor para un par de mulas; 9 almudes de trigo por cuidar el relox que se halla en la torre de la igl., y en los años anteriores por la sacristía 18 fan., mitad trigo y mitad cebada; de niñas no hay escuela. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de segundo ascenso, sit. en el centro del pueblo, es un edificio de bastante solidez con las paredes y torre de piedra silleria, reedificado en 1670 por el maestro Tomás Cortes, vec. de Moya, con aprobacion de Fr. Vicente Sevilla, maestro mayor de obras; cómo consta de algunos escritos. Tiene solo una nave de 124 palmos de long., 60 de lat. y 76 de altura, con 7 altares; el mayor dedicado á la Asuncion, cuya festividad, como patrona del pueblo, se celebra el 15 de agosto: se trasladó del conv. de dominicos de Cuenca; el tabernáculo para esponer al Señor es hermoso; los ornamentos pocos y muy viejos, las alhajas muy escasas. Al S. del pueblo, en el camino de Utiel, á 3/4 de hora de dist., en el parage llamado Chorcon, que es una cañada de labor, sit. entre las sierras del S. y otra sierra llamada cabeza de Chorcon, se encuentra una ermita bajo la advocacion de San Antonio Abad, al dia siguiente de cuya fiesta, muy concurrida por los moradores de los pueblos vec., se capean novillos. El TERM. confina por E. con la v. de Sinarcas (prov. de Valencia), y prosigue al N. con los de Talayuelas y Carabalía, luego al O. con este último, y con el de Mira, y por el S. con el de Camporrobres, y Utiel, hasta llegar al mencionado térm. de Sinarcas: los confines distan de E. á O. 3/4 leg. y de N. á S. 2 leg., ocupando la circunferencia 4; de las 27 fuentes permanentes que se cuentan en el térm. son las mas notables por su abundancia, la que se dijo está contigua á la pobl. y las de Torre la Huerta, así llamadas por tener su origen á la inmediacion de una torre del tiempo de los godos, las cuales distan del pueblo media hora, y son las que forman el arroyo que lo circunda: TODO el TERRENO es escabroso, lleno de barrancos, cuyas hondonadas contienen las tierras propias para la labor: las roturadas son de cabida de 3,990 almudes que se dividen en esta forma: 800 almudes de primera calidad, 1,000 de segunda, 1,210 de tercera, 320 de cuarta, y 660 de quinta, todas las cuales se siembran un año si y otro no; escepto las últimas, ó de quinta clase, que se ocupan un año con centeno, y otro con avena, estas se llaman yermas, por poblarse de tomillos, y otras yerbas, y se dejan descansar 30 años para volverlas á labrar: plantados de viñas hay como 190 almudes de tercera calidad, y 140 de cuarta; y lo restante del térm. se halla poblado de pinos y monte bajo; los pinos maderables son escasos, pero los pastos para ganados mayores y menores, abundantes. Al N. del pueblo, y dist. 6,000 pasos, hay un parage llamado el *Collado de la Plata* en el que se encuentra una sima nombrada cueva del Collado de la Plata: tiene la entrada de E. á O. en declive, y á las cinco varas gira al N.: aquí se encuentra una especie de media naranja de unas 12 varas de circunferencia, y de 4 de altura, y en el mismo sitio dos entradas ó agujeros, uno mirando al O. de 12 varas de estension, en el que hay una pila que rara vez carece de agua, y el otro, que gira hácia, el E., de unos 180 pasos. A dist. de 40 pasos de la entrada de este último agujero, se descubre otra boca cuya direccion es al N. en donde se ven diferentes concavidades de bastante magnitud, formando especie de calles, y en ellas estaláctitas en figura de pilares que parecen de jaspe blanco, y como si estuviesen hechas por el arte: esta última cabidad se estiende á mas de 400 pasos, y en ella se oye á bastante profundidad un ruido semejante al que ocasiona el curso de un arroyo. Al S. y dist. de 800 varas de la cueva se encuentra el monte nombrado de Sobrarias, cuya cumbre, donde aparecen escombros y cimientos de pobl., se titula la plaza de Sobrarias, que es un espacio como de tres almudes de trigo de sembradura: en él se hallaron á principios de este siglo medallas de plata y de cobre con inscripciones y bustos de Emperadores romanos, las cuales fueron conducidas á esta corte por un ecl. del pueblo de que nos ocupamos, que á la sazon era conserge de la academia: por la parte del N. y E. se conserva todavia el foso y muro de la fort. derruida, todo obra del tiempo de los godos. LOS CAMINOS, á escepcion del que va á Utiel, que sirve para carros, son todos de herradura de pueblo á pueblo, en mal estado por lo escabroso del terreno: la CORRESPONDENCIA se recibe y deja en Utiel, dist. 3 leg. La principal PROD. es el trigo que sobra para el consumo, y se esporta á dicha v. y á Valencia: tambien se coge cebada, algun vino y centeno, otras semillas, y abundan los pastos y la caza de perdices y liebres, sin que falten algunos conejos, lobos, corzos y venados: la cria de corderos y cabritos, antes de la última guerra, era de bastante consideracion, pues de ambas clases pasaban de 10,000 las cab. que habia en el pueblo, y fueron destruidas por las tropas del Pretendiente; en la actualidad dicho número se ha reducido á unas 2,000 cab. siendo 43 los pares de mulas destinados á la labranza, POBL.: 180 VEC.: 745 hab. dedicados generalmente á la agricultura: hay 8 tejedores de lienzos, cuyas primeras materias son del pais, donde se consume esta manufactura; y 2 molinos harineros, impelidos por las aguas del arroyo de los Cerezos y la fuente del pueblo: la tienda de abacería que existe hace sus especulaciones á dinero en parte, pero especialmente á cambio de trigo, y se abastece de Utiel, Requena (5 leg.) y Valencia. CAP. PROD.: 2.285,220 rs.: IMP. 114,261 rs. CONTR. 20,735 rs. Importe de los consumos 7,365 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,351 rs. y se cubre en parte con prod. de propios y el déficit, por repartimiento vecinal.

ALICA, sin embargo de que siguiendo las legiones romanas, cada historiador del imperio ha recorrido repetidas veces todas las regiones de la península ibérica, y no obstante el interés que los cónsules y pretores tenian en aumentar el número é importancia de las c. que ponian bajo su autoridad para hacer mayor el brillo de sus triunfos; son muchas las de esta nacion llamada por los griegos *Chiliópolis* ó *de las mil ciudades*, cuya existencia y nombre nos dejarian ignorar, si no las recordasen los restos de su magnificencia, de su gratitud á los beneficios de los emperadores, ó las memorias de sus propios hijos que el tiempo mismo, despues de haberlas ocultado por largos siglos, ofrece cada dia á la ávida investigacion del anticuario. A esta clase pertenece la ant. Alica: el abate Masdeu copia y comenta una inscripcion hallada en Tarragona por la cual resulta que Fulvio Alratino natural de esta c. sirvió en la legion sesta, Ferrata, y por favor del cónsul fué trasladado á la sétima con el empleo de *Frumentario*. Ningun otro monumento se conserva de ella. Hay sin embargo quien afirma corresponder al cortijo de *Alocaz*, entre la Alcantarilla y las Cabezas de San Juan, jurisd. de Utrera.

ALICANTE: prov. civil y marit.: SIT. al SE. de la Península en el terr. de la aud., y c. g. de Valencia: apostadero de Cartagena entre los 37° 57' y 38° 48' lat. 2° 13' y 3° 53' long. del meridiano de Madrid. Fué creada por decreto de las Córtes de 3 de Marzo de 1822, dándola por lim. al N. la prov. de Játiva, al NE. E. y S. el Mediterráneo, y al O. las prov. de Murcia y Chinchilla. Empezaban entonces sus confines, el occidental á la izq. del desembocadero del r. Segura en el mar, siguiendo al NE. de los pueblos de San Fulgencio, Dolores y San Felipe; los cuales, con sus térm., quedaron para la prov. de Murcia: se dirigia por el N. de Albatera y S. de Pinoso, hasta el lim. ant. de Valencia y Murcia; y continuando hácia el N. pasaba al O. de Ntra. Srá. de las Virtudes, Salero y Perales; y por el E. de Caudete, terminando en la sierra que forma el valle de Albayda por la parte del S. Su lim. sept. empezaba en dicha cord., y siguiendo por ella hácia el E. pasaba entre Turvallos y Carricola por el N. de Gayanes; y al S. de Beniarres, dirigiéndose al E. á cortar el r. Alcoy: por este rumbo, y tomando luego los nacimientos de los r. Bullent, Molinell, Bolata ó Verger, y la Alberca, terminaba en el monte Mongó y cast. de San Antonio. Vueltas las cosas en setiembre de 1823 al ser y estado que tenian antes del restablecimiento del sistema constitucional en 1820, la prov. de Alicante desapareció, volviendo á formar parte del ant. reino de Valencia. Decretada en 30 de noviembre de 1833 la nueva division terr., volvió a crearse, variando sus confines de los que antes tuvo en la forma siguiente. N. de



Valencia; E. y parte del S. al mar; en todo el resto de esta línea y parte del O. la de Murcia y un corto trecho de la de Albacete. Empezando sus lim. N. en el puerto de Almansa, se dirigian á la parte sept. de Fuente la Higuera, y continuando por la ant. línea divisoria de Murcia y Valencia, y punto en que se separan las aguas de los r. Albayda y Cañals ó Montesa hasta el monte del Tosal, seguia por el N. de Olleria y San Pedro á cortar el r. Albayda, entre Bellus y Guadasequies, prolongándose por el N. de Beneganim y sierra de las Agujas, por cuya línea divisoria de aguas y S. de Tabernas, proseguia hasta la costa al S. de la torre de Valdigna; media leg. al S. de dicha torre principiaba su lim. E. y continuaba por toda la costa hasta Guardamar, conservando por el O. su ant. línea divisoria con la prov. de Murcia. declarada subsistente la espresada division terr. por el art. 1.° del decreto de 21 de abril de 1834, se prescribió la formacion de part. jud., y se crearon en esta prov. los 16 que se espresan: Albayda, Alcoy, Alicante, Altea, Carroyosa de Ensarriá, Callosa de Segura, Concentayna, Dénia, Elche, Gandia, Jijona, Monóvar, Novelda, Onteniente, Orihuela y Pego. Por reales órdenes posteriores la capitalidad del part. jud. de Altea se trasladó á Villajoyosa, y la de Callosa de Segura á Dolores. Por otra Real órden espedida en setiembre de 1836 se segregaron de la prov. de Alicante los part. jud. de Albayda,

CUADRO sinóptico, por partidos de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su ... las contribuciones

PARTIDOS JUDICIALES.	AYUNTAMIENTOS QUE COMPRENDE.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
Alcoy	4	4,388	24,068	1,518	22	1,540	1,496	4	6	30	5	25	»
Alicante	5	7,853	32,273	2,608	75	2,683	2,498	5	7	42	6	36	10
Callosa de Ensarriá	18	7,085	27,716	3,566	74	3,640	3,470	18	18	99	18	103	4
Concentayna	24	5,298	20,856	2,743	35	2,778	2,694	24	22	97	24	118	5
Dénia	19	5,359	21,740	2,803	52	2,855	2,766	19	17	90	19	106	1
Dolores	17	5,806	22,123	2,860	19	2,879	2,421	17	14	91	17	94	»
Elche	3	5,986	27,509	1,938	28	1,966	1,883	3	6	29	4	24	1
Jijona	9	4,594	17,535	2,242	22	2,264	2,215	9	8	58	9	55	»
Monóvar	5	4,222	16,985	1,686	19	1,705	1,676	5	6	39	5	35	»
Novelda	5	5,014	21,611	1,916	29	1,945	1,805	5	7	44	5	38	3
Orihuela	10	6,086	25,444	2,301	54	2,355	2,241	10	10	46	11	52	»
Pego	19	5,352	23,230	2,834	39	2,873	2,758	19	19	80	19	97	»
Villajoyosa	6	5,152	20,213	2,244	38	2,282	1,830	6	7	47	6	44	»
Villena	6	4,197	16,366	1,696	27	1,723	1,624	6	7	41	6	33	4
TOTALES	150	76,392	317,669	32,955	533	33,488	31,377	150	154	833	154	859	26

El TERRITORIO de Alicante presenta empinados montes, horribles barrancos y deliciosos jardines, bajo un cielo despejado y alegre: clima templado, si bien algo caluroso hácia la costa, y demasiado frio en los puntos elevados; pero sano en todas partes y nada propenso á enfermedades endémicas. Carece de r. caudalosos, pero abunda en riach. que fertilizan valles y llanuras notables: desgraciadamente no le favorecen las lluvias por la parte de la costa, y esto arriesga y aun pierde en diferentes ocasiones las cosechas, que se presentaron mas halagüeñas despues de un esmerado cultivo, y contribuye á hacer mas sensible la falta de canales que asegurasen el riego en las épocas críticas, y obliga á emigrar á la vecina África multitud de familias. La cord. mas sept. de la prov. la componen los montes de Benicadell y de Agullent, la cual se estiende como 10 leg., y se introduce en la prov. de Murcia por el O.; y por el E. corre hasta encontrar el Coll de Llautó, formando allí una barrera divisoria que deja á la parte del N. la huerta de Gandia; sigue tan unida, que no quedan otros pasos que la garganta ó puerto de Albayda por donde va el camino real de Játiva hácia el part. de Concentayna y Alcoy; el de Agres, el de Bocayrente, y el de Salem. El monte de Agullent es muy áspero y quebrado, principalmente en el sitio llamado Peñalisca, donde los bancos ú hojas estan casi perpendiculares y sin tierra: aunque incapaz de cultivo, abunda en plantas nativas: caminando poco mas de una hora hácia el E. se descubre la interrupcion de esta cord. por el mencionado puerto de Albayda. En todo el monte existen cuevas y una caverna muy profunda, en la cual se encuentran diferentes descansos, sin que nadie se haya atrevido á bajar mas que hasta el tercero. Las cuevas principales son dos, una sita al S. de la caverna, y la otra al N. Esta, que podrá tener como 100 pies de diámetro, y apenas 8 de altura, se llama la *Cova alta*; parece su techo de una sola pieza y de la misma sustancia arenisco-caliza que lo demas del monte, se infiltran por aquel las aguas de la lluvia y gotean paulatinamente formando principios de estalácticas: su pavimento se ve cubierto de polipodios y otros vegetales que apetecen la humedad. Este monte se estiende por el N. y termina en los cerros y lomas de Benisoda y Agullent, bastante bien vestidos de enebros, coscoja, jaras y retamas: por el O. se prolonga y penetra como arriba se dijo, en la prov. de Murcia, por el S. hasta el Moriola, del cual puede considerarse como estribo, y por E. hasta la quebrada ó cortadura que forma el lado oriental del puerto de Albayda. La otra pared de este puerto la forma el monte Benicadell, en el que se advierten todas las señales de haber estado unido al anterior, ó mas bien de ser uno mismo, pues en ambos crecen los mismos vegetales, ambos son calizos con mezcla de arena, y ambos se componen de peñas durísimas que presentan al romperse superficies irregulares, pero tan lisas como si estuviesen pulimentadas. Es Benicadell notable por su altura y posicion, formando él solo, el muro que separa

Gandia y Onteniente, é integros pasaron á formar parte de la de Valencia; y separando del part. jud. de Almansa (prov. de Albacete) la c. de Villena, se incorporó á la de Alicante constituyéndola part. jud., adjudicándole como terr. los pueblos de *Sax*, que antes pertenecia al de Yecla (prov. de Murcia), Campo y Benajama, que eran de Alcoy, y Cañada y Biar que correspondian al part. de Jijona. En virtud de estas alteraciones se estrecharon los lim. de la prov. de Alicante; retirándose por el N. á las faldas meridionales de las sierras de Agullent y Benicadell; por el NE. á los confines de Rafelcofer y Potres, pueblos de la huerta de Gandia; por el E. á la Cala de Gata en cuyo punto principia su costa; sin haberse alterado los que antes la estaban consignados, por lo demas de E., S. y O., sino en unas 5 leg. que adquirió de mayor estension por el último punto con la agregacion de *Villena* y *Sax*. Siguiendo esta última demarcacion confina en toda la linea del N. con la prov. de Valencia por el E. y parte del S. con el Mediterráneo en la estension de 90 millas marit.; por parte del S. y el O. con la prov. de Murcia; y por el NO. en un corto trecho, con la de Albacete; y abraza 161 leg. cuadradas superficiales, en cuya dimension se cuentan 168 pobl., 35 desp. y multitud de cas. que componen al todo 140 ayunt. y 25 alc. p. distribuidos en los catorce part. jud. que resultan del siguiente

estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE				CONTRIBUCIONES.					
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de sold. correspond. á una quinta de 25,000 hombres	Territorial.	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.			RS.	MS.	RS.	M.	
287	278	193	153	108	57	38	1114	50'8	1073856	571852	1495300	3141008	492384	112	7	20	16	15'68
320	236	210	283	222	143	123	1546	52'0	1387241	966288	2348220	4791789	1350088	174	31	41	28	28'72
274	275	234	236	184	115	100	1418	60'1	826213	454580	686400	1967193	338687	47	28	12	7	17'27
255	209	151	151	94	62	47	969	45'9	1644715	368138	829200	2842053	490776	92	31	23	17	17'27
228	234	205	175	184	118	90	1234	44'9	982318	337528	966340	2286186	531543	99	6	24	15	23'25
209	202	186	195	154	147	127	1220	46'1	1377088	383613	860520	2621221	444402	76	18	20	3	16'95
290	207	212	226	198	147	118	1388	57'9	1947174	562906	1195120	2705200	626097	106	9	23	4	17'17
169	169	133	134	106	50	42	809	41'9	1267229	291310	690820	2249350	396058	86	7	22	20	10'61
185	184	199	158	151	108	84	1069	38'0	388265	257862	490080	1186207	182671	43	9	10	26	16'08
225	200	178	154	139	86	97	1079	43'0	560828	334820	742340	1637988	359819	71	26	16	22	21'97
230	139	182	147	215	176	191	1280	51'3	1230208	584199	1478340	3292747	659854	108	14	25	32	18'52
246	249	194	187	154	131	111	1272	48'7	1904153	374987	1007680	3286820	634045	118	15	27	10	19'29
205	191	156	188	109	84	100	1033	26'6	558899	352426	456960	1368285	157717	30	21	7	27	11'53
146	125	136	105	83	65	44	704	33'8	517830	255029	567060	1339919	377156	89	31	23	8	28'14
3259	2898	2378	2492	2101	1495	1312	16145	641	15666017	6095538	13814380	35575395	7051297	92	9	22	7	19'82

el valle de Alvayda del condado de Concentayna; calizo desde la raiz hasta la cumbre y de cuestas rápidas, sembrado de escombros y de precipicios que horrorizan. La tierra de las raices es albaris hasta mas allá del puerto de Salen por el cual se pasa desde el valle de Perpuchent y el espresado condado al valle de Alvayda; la tierra que sigue mas adelante del puerto es rojiza, y á dos terceras partes de su altura se hallan minas de yeso precedidas de mármol melado con vetas espáticas. A medida que se sube á él por pasos súmamente difíciles y peligrosos, se ve disminuir su diámetro, el cual en la cumbre apenas llega á doce varas. Es sorprendente el golpe de vista que en llegando á este sitio se esperimenta. Tomando el Benicadell por diámetro de un gran círculo, se presenta la parte meridional cerrada por los montes de Almodayna, Serrella, Aitana, Rontanal, Carrascal de Alcoy y Mariola, por el N. aparecen en primer térm. los montes de Valdigna y Serragrosa, y por encima de estos los de Monlesa y Enguera, y á corta dist. del boquete que da salida á las aguas del valle de Albayda, los cerros cónicos del Puig y de Sta. Ana de Llosa. Estendiéndo algo mas la vista hácia el NE. en direccion á Quatretonda, se divisa la Albufera de Valencia, los edificios de la cap. y los montes que parecen agruparse á lo lejos hácia el N. Si se mira últimamente hácia poniente, siguiendo la direccion de Benicadell, se ve con claridad la union del monte de Agullent con el de Mariola en el llamado puerto de Agres, el valle de este nombre siguiendo hasta Bocayrente y torcer aqui hácia el SO. para formar el valle de Biar. Descendiendo del monte como á 40 varas de la cumbre, se halla un pozo, donde concurren las aguas de lluvia y de las nieves; tiene unos 20 palmos de profundidad con unos 6 de agua fresca, pero blanda. Describiendo siempre cuestas ásperas y quebradas é incapaz de cultivo en casi todas partes., va prolongándose el Benicadell hácia el NE. de la prov. por donde sale de ella formando un recodo para desaparecer con el Coll de Llautó. Una ramificacion de éste constituye el muro sept. del valle de Villalonga, en el cual se conservan los l. de Cais Alcudia y Plasa, que son en el dia otros tantos barrios de un mismo pueblo, asi como el de Buchierques desp. hace pocos años, que dista de los anteriores unos mil pasos, habiendo desaparecido otros que eran conocidos con el nombre de Almaseta y Rechunchent. Al S. de este valle se levanta la montaña de Safor ó Azafor que va corriéndose hácia el E. hasta casi penetrar en el térm. de Oliva. Entre el Safor y monte opuesto denominado Albureca, que es el muro sept. del valle de Gallinera, media una llanura tendida de E. á O. llamada *Plá de la Llacuna* por las muchas aguas que alli acuden cuando llueve, las cuales se introducen en breve en las entrañas de la tierra por varios sumideros. Estréchase esta llanura hácia el E. por la prolongacion del ramal sept. del Albureca, y alli se halla el pueblo de Villalonga, constituido como queda insinuado de

diferentes barrios que antes eran los pueblos de que el valle constaba. Al O. de Oliva se sigue un terreno feraz y de los mejores del reino de Valencia, el de Pego que, con el térm. de Adsubia, forma una herradura, en cuyo fondo ó parte occidental está el monte del castillo de Gallinera, acompañado de otros. De los sept. nace la cord. que sigue hácia levante con el nombre de Mostalla y de los meridionales otra paralela compuesta de los llamados Evo, Cabal y Segura, quedando hacia el E. una abertura de una leg. Todos estos montes, principalmente los menos espuestos al sol, presentaban antes un grupo de peñascos calizos cubiertos de pinos y maleza, en el dia estan poblados de viñas, algarrobos y otras plantas útiles que en forma de corona suben desde la raiz hasta la cumbre. Principia el Mostalla á una leg, del mar por pequeños cerros, que aumentando sucesivamente de diámetro y altura, siguen como dos leg. hacia poniente hasta las inmediaciones del cast. de Gallinera; alli deja un profundo barranco por donde corre de S. á N. el r. de este nombre, que libre de montes á corto trecho continúa su curso y se derrama en las cercanias meridionales de Oliva. A primera vista parece que dicho barranco interrumpe el monte, pero en realidad continúa hacia poniente con los llamados Almirante, y Alburera, hasta que al fin llega al barranco de la Encatada y se confunde con las montañas de Planes. En toda su estension presenta suma aspereza, derrumbaderos y quebradas, y casi por todas partes está bien poblado de pinos, arbustos y maleza. El monte de Segarra empieza tambien á poco mas de una leg. del mar por multitud de cerros agrupados, dejando correr por sus raices sept. el r. Molinell, y por las meridionales el Bolata ó Verger: aumentándose sus dimensiones y su altura, es ya considerable en el puerto de Sagra, donde empieza á estenderse hácia el S. y se va uniendo con los montes de Cabal, Evo y aun Labuar. A casi dos leg. de su origen forma una masa con el monte del cast. de Gallinera; continúa por la peña Horadada, que es el muro meridional de dicho valle, declina luego en busca de la sierra de Almodina, y continúa con este nombre hasta los confines O. del térm. de Planes. Es sin comparacion mas áspero y fragoso que el Mostalla y los barrancos que describe muy profundos y quebrados; distinguiéndose entre ellos el llamado del *Infern*. Cuando se atraviesa por el puerto de Sagra se pisan solo peñas y eriales incapaces de cultivo: siguen luego al S. barrancos y quebradas al parecer estériles, pero reducidas á graderias por los hab. de Sagra, se les ve pobladas de viñas, higueras y algarrobos. Entre estos montes y a espaldas del Alfureca y cerro del *Castillo* se halla el valle de Gallinera que tiene una leg. de E. á O. y apenas 1/4 de N. á S., su suelo es desigual y abarrancado, pero tan poblado de lugarcillos, tan bien plantado de árboles y aprovechado, que su vista deleita (V.). Caminando desde el valle de Gallinera hácia el O., se llega á Baronia de Planes, tendida sobre el mismo rumbo; alli se encuentran montes ásperos de bastante altura, muchos cerros y lo mas de alvaris y poco riego. En otro tiempo fué mayor y mas útil el cultivo de este terr. porque contaban con aguas para el riego, como lo demuestran las paredes y trozos de un canal que les proporcionaria el agua bastante para sus tierras. Paralelo á la Baronia de Planes hácia el N., se encuentra el valle de Perpuchent, cuya estension de N. á S. entre las vertientes del Benicadell y de las montañas de Planes, será de 2 1/2 horas y casi 3 de E. á O. desde el monte de Safor hasta el condado de Concentaina, donde tiene su mayor anchura; y se estrecha sucesivamente hácia el E. terminando alli los montes y la garganta que lame el r. Alcoy; todo el valle es montuoso escepto las riberas del r. y por eso queda sin cultivo la mayor parte. A 1/4 de hora de Beniarres, último pueblo del valle, empieza el condado de Concentaina, que sigue hácia O. como 2 horas hasta las faldas orientales del Mariola. Tiene al N. la montaña de Benicadell y al S. el térm. de Penaguila entre los cuales media un espacio de 2 horas, lleno de cuestas y profundos surcos en las cercanias de los montes, quedando en medio de estos una llanura dilatada, que cruzan y fertilizan los r. de Agres, Penagiola y Alcoy. Todo prospera en el espresado condado, escepto el algarrobo. Los naturales han mejorado aquel precioso suelo escavando minas de 1/2 hora de estension y de 100 palmos de profundidad, en partes, para conducir y aprovechar las aguas y arrancado peñas para formar campos en sitios reputados antes como inútiles; de modo que todo está cultivado escepto donde la naturaleza opone obstáculos invencibles á la agricultura, como son los escarpados montes de Mariola y Benicadell. Es el Mariola uno de los principales montes del reino de Valencia por su altura y vegetales, y el primero por las riquezas que proporciona á los pueblos, arrojando hácia todas partes r. ó copiosas fuentes. A muchas dan origen los demas montes que llevamos descritos y que continuaremos describiendo, pero casi siempre en las partes sep.; solo Mariola las da por todas y con profusion, como por especial privilegio de la naturaleza. Tiene este monte una leg. de N. á S. y mas de 3 de NE á SO., en cuya direccion se prolonga hasta frente de Sax: no tiene interrupcion alguna en este largo espacio, si bien muda de nombre llamandose hácia poniente sierra de Biar y de Onil. Deja tendidos a lo largo de sus raices sept. los valles de Agres y Biar, y en las meridionales las hoyas de San Vicente, Polop y Alcoy, quedando separado por este lado de los montes de Biscoy y Carrascal y por los anteriores valles de la sierra de Agullent, con la cual, como dejamos arriba insinuado, conserva cierta union en el puerto de Agres y en los cerros de Bocayrente. No es tan alto como el Penagolosa y el Aitana, pero se necesitan 4 horas para subir á la cumbre desde el punto llamado *Racó del Srer*, sit. á mucha altura sobre el nivel del mar. Cultívase no obstante alli gran porcion de tierra, y se ven á cada paso fuentes recomendables todas por la escelencia y copia de sus aguas, especialmente las llamadas del Srer, dels Paradets y del Abra parecidas á riach.; corren estas y despues de fecundar algunos campos, se precipitan por barrancos y cascadas en busca de los r. El cultivo va disminuyendo progresivamente y desaparece del todo á una hora de camino en direccion del SE., reemplazándolo dilatadas alfombras de salvia, espliego, algedrea, tomillo otras diferente plantas olorosas y medicinales; siguense repechos y peñas casi descarnadas y otras cercadas de mucha tierra y vegetales. Dilátanse cada vez mas los orizontes; y van quedando muy bajos los montes que mas elevados parecian. Al cabo de 3 horas de ascenso se halla una fuentecilla denominada *Pouet de Larbasana*, donde deja el monte una corta esplanada que mira al E. Se divisan desde esta, de un golpe de vista, el condado de Concentaina y los valles de Travadell y Perpuchent, pero á tanta profundidad, que tan solo se distinguen los grupos que forman los pueblos y las curvas que describe el r. Alcoy que los baña. Presenta alli el monte quebradas, cortes perpendiculares y precipicios que se suceden hasta las raices; queda cortada la vista hácia el SE. por el alto de Moncabrer, punto culminante del Mariola. Deja Moncabrer hácia la parte meridional cuestas muy pendientes compuestas de fragmentos y tierra que bajaron de la cumbre, en la cual se esperimenta un ambiente frio aun cuando en el condado y valles inferiores reine el calor mas escesivo. No hay árbol alguno en aquella altura y son bastante pocos los que crecen en los primeros cabezos. De cuando en cuando se ven algunas cuestas rápidas, despeñaderos y laberintos, donde se pierde el que viaja sin conductor. A medida que se desciende se aumenta la maleza y el número de plantas. Todo el monte es calizo con bancos inclinados hácia las faldas y mucha tierra roja. Se hallan en él algunas cuevas, pero ninguna de mucha profundidad: la llamada *Blanca* es de peña dura, de un blanco oscuro; y en partes de mármol susceptible de muy buen pulimento: en su interior se encuentra una mina de arcilla roja bolar, que huele á búcaro y hace una ligera efervescencia con los ácidos. Ademas de las fuentes que dejamos mencionadas, nacen en el Mariola otras muchas muy abundantes. Por las raices orientales brotan las de Muro, Alcudieta y Concentaina; por las meridionales las de Alcoy y Onil; por las occidentales las de Biar, Ulls de Canals y Vinalapo, que da origen al r. de su nombre y por las sept., las que caen hácia el térm. de Bocayrente y valle de Agres. Como dijimos ocupa este las raices sept. del Mariola y tiene al N. la sierra de Agullent: entrase en él desde el condado de Concentayna por el puerto de su nombre, que no es, como los de Benigánim, Salem y Olleria, pedregoso y estéril, sino, al contrario, terreno fértil y cultivado en gran parte, bien que desierto. Muy cerca del pueblo de Agres está la division de las aguas, corriendo unas hácia el O. en busca del barranco de Fox y del r. Ontenjente ó Clariano y otras hácia el E. á formar el riach. de Agres. Desde el pueblo de

este nombre sit. en una de las faldas sept. del Mariola se desciende á Alfafara por cuestas continuadas como 1/2 milla: va quedando á la der. la Serratilla, entre la cual y la sierra de Agullet yace el profundo barranco y cáuce de las aguas inútiles al valle; vénse lomas incultas sucesivamente mas bajas, algunos pinares y arroyadas. Desde Alfafara empieza á estrecharse el valle hácia poniente, reducido 1/2 leg. adelante á la garganta y cáuce del barranco de la Fox, que baja desde el collado de San Antonio en direccion al E. los cerros que desde las faldas del Mariola siguen hácia el N. se hallan allí unidos, á los que por el rumbo opuesto se estienden desde la sierra de Agullent, quedando en medio de ellos uno de figura cónica en el cual se halla la v. de Bocayrente, que ya no corresponde á la prov. Hemos dicho que el valle de Agres termina en los cerros de Bocayrente, mas sin embargo puede considerarse como una continuacion del de Biar, unidos ambos por el canal ó marjales de Bocayrente que se estienden una leg. desde esta v. hasta el collado de San Antonio. Reunidos así los 3 trozos, hacen como unas 4 leg. en línea recta que varia en direccion y anchura. Desde Agres á Bocayrente la línia longitudinal se inclina al S., aumenta esta inclinacion desde Bocayrente al collado enfrente de Bañeres y es mucho mayor de allí adelante. La anchura en los confines de Villena será de 1 1/2 leg.; de una escasa en los de Alfafara; de pocas varas en los de Bocayrente, y de 1/2 leg. en el collado de San Antonio. Caminando desde el Collado á la ermita se encuentra un cabezo, con direccion de N. á S., el cual divide el curso de las aguas de tal modo, que unas principian á correr hácia el barranco de la Fox y pantano de Onteniente; y otras hácia Biar en busca del r. Vinalapó que sigue por Villena, Sax, Elda, Novelda y Elche. El valle de Biar es lo mas occidental de la prov., tiene al N. la sierra de Agullent y al S. la de su nombre, separadas ambas por una larga leg. de llanuras que de E. á O. se estiende 1 1/2 leg. entre los térm. de Bañeres y Villena. Desde esta c. hácia el E. corre una serie de cerros, llamados los cabezos de S. Bartolomé, que siguen hasta las cercanías de Benejama, y separan en dos porciones la parte occidental del valle; en ambas es el suelo pobre, sumamente areniseo, y por tanto incapaz de cultivo, donde á penas prosperan los centenos, privados como estan de estiércol y de riego; pero el terreno que sigue, desde los cabezos hácia el E., es gredoso y pingüe, mejorado con continuos abonos y fecundado con las aguas del r., rinde abundantes cosechas. Vénse allí nogales monstruosos, moreras y frutales de muchas especies, quedando las llanuras areniscas, yermas, desnudas de árboles y sin arbustos, hasta las inmediaciones de la v. que da nombre al valle. Pudieran multiplicarse los pinares en aquel suelo estéril, á vista del espeso bosque que ocupa las raices de la sierra de Biar, cuyos pinos rinden mucho fruto y utilidad. Recorriendo los montes que cruzan el valle, se ve que los que vienen desde el Mariola y Bañeres, forman un alto cabezo al E. de Biar, conocido con el nombre del Gordo, al cual se siguen otros de menos altura, llamados del Viento, Reconco y Cantal de Arnau; por medio de estos continúa la cord. hácia el O., hasta frente de Sax. Queda en las raices meridionales del último trozo, el vallecito de Algueña, bien plantado de olivos, almendros y viñas, con las que alternan algunos sembrados, y tiene al S. el carrascal de Castalla. Aunque todos estos montes son calizos, se advierte variedad en sus piedras; las tienen calizo-areniscas los occidentales, de cuya descomposicion provino indudablemente el suelo arenisco del valle de Biar, y puramente calizas las occidentales, con especialidad en el cabezo llamado la Virgen de Francia, donde hay canteras abiertas, y mármoles muy buenos, en bancos horizontales; los unos de un blanco pardo sin venas, ni manchas; otros amarillentos, con manchas aplomadas, algunos de color de leche, con fragmentos aovados, y varios con los matices del mármol de Calig. Tambien se encuentra allí una brecha hermosa de color de rosa, con fragmentos blancos, salpicados de puntos aplomado, y otra cuyo fondo es de un rojo encendido. En el cabezo del Viento empiezan dos barrancos, en los cuales nacen las fuentes que fertilizan las huertas. El del S. se llama *dels Capellans*, y el otro mas rico en manantiales *de los Molinos*. Las aguas de ambos, aunque cristalinas y sanas, contienen partículas calizas, como se ve en las de la ermita de la Virgen, con especialidad, en un acueducto puesto sobre arcos, para salvar un barranco que lleva las agus á la v. Entre los cabezos Reconco y Cantal de Arnau, queda el puerto de Biar y el ancho camino que conduce á la hoya de Castalla. Súbense por mas de 1/2 hora cuestas suaves, dejando á la der. graderias de almendros en anfiteatro, y á la izq. montes incultos vestidos de vegetales: se estrecha algo el puerto en su mayor altura, donde solo hay pinos y malezas, pero muy pronto vuelve á ensancharse, y empiezan las cuestas para bajar á la hoya, viéndose por todas partes bosques de almendros, y estensos sembrados: se aumenta el cultivo, se ensancha el horizonte y se entra en las espaciosas llanuras de la hoya, cercada de montes. Allí se encuentra reunido, cuanto puede apetecer la agricultura, llanuras con suficiente riego, cuestas de diferentes tierras y posicion para variar las prod., montes con canteras de yeso, cal, alabastro, sillares, mármoles y maderas, fuentes copiosas y cristalinas que amenizan el suelo. Es irregular la forma de la hoya, la cual tiene muy cerca de 4 horas de E. á O., contadas desde el canal de Alcoy hasta lo alto de la Algueña, y algo mas de N. á S., desde la montaña de Biscoy hasta la venta de Girun. Es muy estrecho en la parte occidental, pero luego se ensancha hácia E. y S. Tiene al N. la sierra de Onil y los montes que siguen hácia el E., á saber; el cabezo Fabanella, el Montbari y Biscoy, y opuesto á este último, en la parte del S., el carrascal de Rico y Cabés de Carnó, quedando entre estos y aquel la abertura oriental llamada canal de Alcoy: aparece como cortado el carrascal de Rico hácia O., y tuerce en arco, hácia el pantano de Tibi, formando aquí el muro izq. del r., y se une con los montes puestos á la der. Van estos siguiendo hácia el N. con los nombres de Maigmó, Serratella, y Carrascal de Castalla, que está al poniente de la v. que lleva este nombre y cierra la hoya. En el térm. de Onil brotan por varios ojos y fuentes las aguas que, reunidas muy pronto en riach., corren de NO. á SE., y aumentadas con las que bajan de Ibi y Tibi, van al pantano y de allí á la huerta de Alicante. Entre los montes que circuyen la hoya de Castalla, es sin duda alguna el mas notable el Maigmó, cuya punta cónica sobresale entre todos. Dos horas de cuestas ásperas cubiertas de vegetales, hasta dos terceras partes de su altura, desnudas y peligrosas en el resto, hay que cruzar para subir á su cima. Si los pinos y multitud de arbustos impiden el paso en las primeras, los repechos, despeñaderos y quebradas aumentan las dificultades para vencer las últimas; pero en llegando á aquel punto crece la admiracion, al ver un suelo descarnado y enormes dientes que dejaron las moles destruidas, precipicios horribles y cortes perpendiculares hácia el S.; largas cuestas hácia el N., cubiertas de pinos espesos, que continuan hasta los barrancos. Se desciende del Maigmó, pisando peñas calizas, atravesando pinares y un terreno revestido de coscoja y jaras; empieza luego el cultivo y se llega á las raices. Entre el pueblo de Castella y Onil, media una llanura de 1/2 leg., cubierta de marjales, que es tanto lo que rinden, que pueden reputarse por los mas fértiles de la prov. Ademas de las aguas que brotan en los marjales, tienen los de Onil tres preciosas fuentes llamadas: la Mayor, que nace al pie del monte dentro de la v.; la de Favanella que brota en la raiz occidental del cabezo del mismo nombre, y la de Arcada, que tiene su orígen en las faldas meridionales del Montbarí; como todas nacen á bastante elevacion, respecto de la hoya, proporcionan riego á muchos campos que sin ellas quedarian secos. Sigue al térm. de Onil una cord. de cerros cada vez mas altos y paralelos lá Biscoy, que van dejando en sus raizes sept. la hoya de Ibi. Continuando hácia el E. se presenta una dilatada llanura, y en ella dos cerros cónicos aislados. Las raices y faldas del mas occidental son de tierra yesosa, y la cumbre de peñascos calizos, y en este punto se encuentra la ermita de San Miguel: desde Ibi hasta el cerro de San Miguel, todos son huertas en graderia que se prolongan hácia el S., cubiertas de árboles; y todo género de prod. Muy cerca de dos horas de camino se cuentan desde Ibi á Tibi. La tierra es algo arenisca y menos fértil; pero por mas de 1/2 leg., desde el primer punto sostiene multitud de Almendros, olivos, viñas y sembrados, hasta que aumentándose el número de cerros y barrancos, disminuye el cultivo y cesa del todo á mitad del camino. Los barrancos describen diferentes recodos, aumenta la altura de los cerros, y en las cercanias del Tibi aparece otra vez el cultivo, que continúa con mejoras hasta los inmediaciones del r. Por la parte meridional de la v. pasa este

á mucha profundidad, dejando en ambas riberas, colinas fértiles escalonadas; siguen á las colinas cerros de mucha altura, que reunidos forman dos cord. convergentes, hácia el S. que llegan á tocarse en el pantano. Todos son de yeso cubierto de tierra roja y cenicienta de muchos pies de profundidad. Por algunas partes se ven, como cortadas á pico, y enormes moles socavadas á punto de desprenderse, efecto de las aguas del r., que en las avenidas minan y roban la base terrera y obligan á caer cuanto en ella se apoya. Los térm. de Elche, Alicante y otros circunvecinos, presentan un suelo útil, para toda especie de prod.; pero rinden poco con frecuencia, por la escasez de aguas. Para asegurar sus cosechas, fabricaron el famoso pantano de Tibi, obra admirable, cuya descripcion puede verse en el art. de Alicante c. Pasados los montes del pantano y bajando á sus raices meridionales, se observa una gran mudanza en la vegetacion. Por últimos de abril el frio que aun reina en la hoya, cesa allí como de repente, vénse los almendros cargados de frutos y las plantas engalanadas con la flor y el fruto al propio tiempo. No muda de estado el suelo torciendo hácia el N. en busca de Jijona dist. de allí casi 2 leg. entre montañas y cerros los mas terreos de arcilla, de yeso ó marga colorada. Muchos aparecen incultos sin aprovecharse mas que las lomas y cañadas: la primera que se presenta al salir del pantano es corta, pero bien poblada de almendros y olivos; síguese otra llamada Silim, donde hay una fuente que sirve para regar algunos campos, á los cuales suceden cerros mas altos. Va quedando al S. y SE. el Mediterraneo como á 3 leg. de dist., y al N. y NE. muchos montes, los mas del térm. de Jijona. Se descubre luego una anchurosa hoya, no llana como la de Castalla, sino sembrada de cerros diferentes en altura y tamaño, divididos por barrancos y cañadas. Vistos estos cabezos de lejos aparecen estériles y de poca utilidad todo el recinto; pero se hallan muy diferentes cuando se examinan de cerca por la variedad y multitud de frutos, novedad del cultivo y lozanía de las plantas. Sobre uno de estos cerros, muy cerca del monte llamado la Peña de Jijona, se conservan ruinas de la ant. fort. que dominaba y defendia la c. Hay en el térm. de Jijona montes casi incapaces de cultivo, algunos de grande altura y todos encadenados, formando un muro circular en los confines de los pueblos vec. Al E. y S. cae el llamado Cabesó que separa dicho térm. de los de Relleu y Busot, al O. la mencionado Peña, de Jijona que lo separa de la hoya de Castalla, y al N. la misma Peña que mudando de nombre y direccion tuerce hácia los montes de Penaguila y sierra de la Grana: llámase Libreria en el camino que conduce á Ibi, Carrasqueta en el de Alcoy, y Rontonal en las cercanias de la Torre de las Manzanas. Dentro de esta cord. circular, quedan multitud de cerros y un terr. privilegiado por la feracidad del suelo, templanza de la atmósfera, suavidad de los vientos y abundancia y seguridad de aguas: crecen allí el almendro, la morera, el naranjo, el olivo, el algarrobo, la palma y todo género de frutales, y nacen muchas y abundantes fuentes, de las cuales las principales son la de Buyaga, Vivens, Roset y Nuches: tambien contribuye á la amenidad de este terreno el r. Monnegre, que tiene su origen en el pantano de Tibi y se aumenta luego con otros riach. llamados Coscó, de la Torre y Buyaga. A la izq. del segundo de estos se presentan cuestas y el distr. llamado *Joyallarga*; continúan cerros redondeados, barrancos y algunas hoyas, entre ellas las llamadas *dels Avions y dels Cabesons*, contigua esta última á la base del monte; presentan estas algun cultivo y campos dispuestos en anfiteatro con almendros olivos y algarrobos; pero hay mucho terreno cubierto de pinos y maleza. Recorriendo el monte llamado el Cabesó, se ven multitud de almendros, cuestas rápidas por entre campos de cebada y otros incultos: poco mas de 3/4 de hora de ascenso, donde ya no se halla señal alguna de labor, se llega á la base de los cortes casi perpendiculares y pelados que continuan hácia arriba por un gran trecho, poblados por todas partes de infinitas plantas; y en los sitios menos descarnados vegetan con lozanía el esparto comun y el junquero. La piedra es muy dura, caliza, algunas veces parda y otras jaspeada de rojo y blanco: por mas alto se ve el monte vestido de pinos, fresnos, lentiscos, madroños y otros arbustos; y al llegar á los últimos repechos se descubre una dilatada llanura que en declive se prolonga hácia el S. Siguiendo como 1 leg. hácia O. se encuentran dos cabezos entre los cuales se halla la senda para bajar del monte; el meridional es de mucha altura y muy cerca de su cumbre se conservan rastros de algunos pozos hechos en otro tiempo para esplotar minas que se creyeron de oro. Desde la fuente de Núches que brota á 1/2 hora de Jijona, continúa el terreno plantado de almendros, y luego cuestas hasta el monte denominado Librería ó sea la grande abertura que interrumpe en algun modo la cord. Todo él es calizo, de piedras sólidas y útiles para cal; sus bancos regularmente de 3 pulgadas de grueso con poca interrupcion terrea, están horizontales con alguna inclinacion en las faldas, profundamente hundidos y como partidos en millares de fragmentos ya en forma de ladrillos desportillados, ya en otras irregulares: los cortes perpendiculares aparentan un muro ant. de ladrillos y por esta razon se le dió el nombre de Libreria; marchando siempre por entre montes, todos estribos como se dijo, de la Peña de Jijona, se llega hasta la Carrasqueta, donde está el camino que conduce á Alcoy. Del térm. de esta c. y de todo lo relativo y particular que en él se encuentra, hemos hablado ya minuciosamente en los art. *Alcoy part. y c.* (V.). Descendiendo del Carrascal de Alcoy por las cuestas meridionales, que conducen á la canal, se atraviesa el camino que desde dicha c. va á Jijona y se deja á la der. el pueblo de Sarga sit. en las raices sept. del monte que le separa de Torremanzanas. Al E. de Sarga cae Benifallim, quedando entre ambos el intermedio de 2 horas escasas, terreno de albaris ondeado de barrancos y lomas, y todo cubierto de campos, viñas y olivos. Desde la fuente de Regadiu que brota en el térm. de Penaguila, las lomas aumentan de volúmen y los barrancos de profundidad, especialmente los tres que se atraviesan en menos de 1 hora que hay entre Benifallim y Penaguila; corren allí las aguas 200 palmos mas bajas que lo mas alto de los ribazos, cuyas cuestas rápidas se componen enteramente de marga arcillosa blanquecina. Váse aumentando sucesivamente la desigualdad del terreno, son ya cerros los que antes eran lomas y se llega muy presto al grupo montuoso de Serella, Aitana y Castillo de Penaguila. El térm. de este pueblo tiene 2 horas de N. á S. entre los de Benillova y torre de las Manzanas y 2 1/2 de E. á O. desde las faldas de Aitana hasta el térm. de Alcoy; es sumamente desigual alternando altos montes con profundos barrancos entre cerros y lomas de albaris. Las hoyadas orientales que tienen abundante riego y abrigo por los montes, ofrecen una hermosa huerta con multitud de árboles, maices y verduras; los occidentales y secanos son menos agradables y se destinan á sembrados, olivos y viñas. Lo mejor del térm. de Peñagula se halla en el trecho que media hasta Benasán, donde se riegan 70 jornales de campos dispuestos en gradería, cuyo número podria aumentarse, si hubiera mas economia en el riego y si los canales por donde corre el agua tuvieran menos inclinacion. Nace el agua por muchas bocas entre las peñas del barranco llamado de la Fuente, y proviene probablemente de un depósito ó estanque oculto poco mas alto que los surtidores. El barranco de la Fuente parece muy corto á primera vista, porque lo interrumpe un fronton calizo de mas de 300 pies de altura perpendicular, en cuya cumbre está el portillo y térm. de este barranco superior; pero su verdadero orígen se halla en las faldas de Aitana y montes sit. al SE. del cast.: corre largo trecho por un cáuce profundo, cada vez mas ancho hasta llegar al citado portillo, desde el cual en tiempos lluviosos cae por una cascada magnífica, y se estrella en lo que allí llaman la *plaza del salto* sigue adelante en cuesta rápida por las bocas de la Fuente y va á parar al r. Panaguila que se une con el de esta para engrosar el Alcoy. Toda la tierra del barranco es caliza, menos sólida la de la izq. y muy blanca, la cual sirve para sillares que se trabajan con facilidad, y espuestos despues á la inclimencia se endurecen y consolidan; la de la der. es muy compacta y cenicienta y sirve solo para cal. De esta última clase es la del cerro del Castillo, al cual se sube por cuestas flanqueadas de campos cultivados hasta la cumbre. Aunque de bastante elevacion esta parece humilde por los grupos colosales que le caen al E. á corta dist. á saber las bases unidas y anchos cabezos de Serrella y de Aitana. Entre estos se ve el collado que conduce al puerto de Confrides y valle de Guadalest. El Aitana, cuya altura compite con la de Peñagolosa, es mayor que la de los demas montes de todo el reino de Valencia; se llega á los primeros cintos en 5/4 de hora y aunque muy bajos; comparada su elevacion con la cresta del monte, es tanta, que

desde ellos se descubre una estension inmensa hácia el O. Divierte el conjunto de objetos que desde allí se divisan, pero admiran mas las prod. que se encuentran á pesar de la falta de riego. La tierra es de un blanco oscuro menos gredosa que la de Penaguila, los campos por lo regular se estienden en cuestas suaves y en algunas tan rápidas, que no pueden subir caballerías, y por eso se harán á brazo todas las labores. Aun continúan las cuestas, y el cultivo, y va quedando á la izq. el collado y puerto de Confrides seguido hácia levante por el Serrella, se llega á Fuente de Teja, desde esta principian los cortes setentrionales tan altos y pelados, que ni permiten cultivo, ni paso alguno para llegar á la cumbre. El piso es pedregoso é incómodo por la multitud de cantos y casrajos, sobre los que hay que caminar antes de llegar á la única senda que conduce á la esplanada del monte. Todo él es calizo, de piedra dura que se rompe facilmente en fragmentos, los cuales forman cuestas rápidas en la mayor parte de las faldas. Tiene muy poca tierra en la parte superior, y por tanto, corto número de vegetales. Se ven en él espaciosas cavernas que empiezan en la superficie de la esplanada y siguen por las entrañas del monte, sin haberse podido jamas calcular su profundidad. Ademas de las cavernas hay en la parte setentrional un distr. llamado el *Cantalar*, y en él monumentos ciertos de erupcion ó temblores de tierra. La superficie entera de cerca de 1/2 hora de diámetro, está cubierta de cantos y pedruscos. En las inmediaciones de las simas y en lo interior de ellas, crecen muchas yerbas y plantas; la mas abundante es el aliso espinoso. Pocos senderos hay para bajar del Aitana, y estos difíciles y peligrosos, cual es el llamado *Pas de la Rabosa*, compuesto de peñas peladas con frecuentes escalones de 3 y 4 pies en cercanías de derrumbaderos. En el descenso se encuentra la hermosa fuente de la Forata, que arroja un caño de agua como el brazo, y despues las llamadas Vella y Paragat: sigue despues un suelo incapaz de cultivo, luego algunos sembrados, y atravesando lomas y arroyadas, se llega al frondoso valle de Guadalest, que con la baronía de Confrides se prolonga en cuesta rápida hácia el E. como 3 leg. Hállase encerrado entre Aitana y Serrella, montes que se hallan unidos en la parte occidental, donde dejan el paso del Confrides para entrar en el valle, y siguen divergentes hácia el E. por mas de 4 leg., el primero hácia el S. y el segundo hácia el N. La mayor anchura del valle apenas llega á 1/2 leg., pero se estiende á mas por las vertientes de ambos montes. La tierra es blanquecina y en partes de yeso, de cuya naturaleza son tambien los altos cerros que están como pegados á las faldas del Serrella y Aitana. Lamiendo las raices del Serrella baja el r. Guadalest, que serpenteando por el valle se engruesa con gran número de fuentes y da impulso á diferentes molinos harineros, hasta salir al térm. de Callosa, en cuya direccion va á reunirse con el Algar, donde deposita las tierras que roba en su curso. Aunque corta la estension del valle, es muy diferente el clima en sus dos estremos; frio y destemplado en las alturas de Confrides solo sirve para granos, cuando en las honduras del Guadalest, produce cuanto se desea, hasta corpulentos algarrobos y diferentes vegetales que solo viven en tierras muy templadas. Desde Guadalest va subiendo el terreno hasta Beinarda; suceden luego lomas, cada vez mas altas hasta Benifato, donde empiezan cuestas de gran pendiente para subir á Abdet, sit. á la izq. del camino que baja del puerto; se ve muy pronto el cast. que defiende la entrada del valle por el O. seguida del último pueblo de la baronía, que es Confrides, y se empieza á bajar por las faldas del Serrella opuestas al NO. Hay poco cultivo en aquella altura por impedirlo el suelo peñascoso. Caminando hácia el E. se halla el valle de Travadell y despues el de Ceta: este entra en las montañas de Serrella y Almodayna, y el de Travadell en las raices occidentales de ellas; en ambos es el suelo de marga gredosa, blanca en parte, que deslumbra, cuando le hiere el sol, y todo surcado por barrancos sucesivamente mas profundos hácia O., por cuya canal corren las aguas que allí acuden, y forman el r. Ceta. El valle de Travadell tiene 3/4 de hora de N. á S. entre el térm. de Planes y valle de Ceta, y 1/2 solo de E. á O.: entre los térm. de Balones y Benillova, aunque compuesto su suelo de barrancos, se le ve plantado de viñas, olivos, moreras y otros árboles; el valle de Ceta es mas estenso, pero mas pobre, porque son muy frias las faldas setentrionales del Serrella, en que se encuentran, aunque no estériles, pues hay en ellas viñedos, sembrados y algunos olivos. Limita el valle por el E. el Faro, monte de bastante altura, con loma obtusa, interpuesto entre Almodayna y Serrella, dejando solamente dos gargantas por donde corren los barrancos, los cuales empiezan en la raiz occidental del monte, donde está la division de las aguas, corriendo unas hácia O. para formar el r. Ceta, y otras al E. por los referidos barrancos: de estos el setentrional es conocido con el nombre de Malafi, y esta entre el Faro y Almodayna; y el meridional con el de Castell de Castells, por pasar junto al pueblo asi llamado, sit. al E. de Famorca. Este último, antes de llegar á Benigembla, se junta con el de Malafi, y unidos ambos siguen adelante con el nombre de r. Jaló. Las faldas y raices de Almodayna, contiguas á Benimasot, ófrecen senderos que guian á la cumbre; á la 1/2 hora se llega á un cabezo que domina varios pueblos del valle, cuya direccion y la de los barrancos se descubren con claridad: queda al S. Serrella que en su altura corta la vista; se sube aun por mucho tiempo entre un suelo peñascoso é inculto basta llegar á la cumbre, desde cuyo puesto se descubre un panorama delicioso con los valles, r., pueblos y montes que desde allí se dominan. Por la parte del E. se descubre Alralá de la Chovada ó de la Jovada, y despues con inclinacion al S., los valles de Evo y de Lahuar, los cuales ocupan la grande estension de escarpados montes que llegan por el E. hasta el marquesado de Dénia, y por el S. hasta las vertientes que por Murla caen al r. Jaló. Con la espulsion de los moriscos, de 6 pueblos que contaba el valle de Evo, quedaron reducidos á 2, que antes se llamaron Bisbilan y Benixuart, y en el dia se denominan Villáns y Benisuáy; hay en este valle sitios abrigados, y en ellos algunos algarrobos; los hay tambien con riego, donde se cria cáñamo, legumbres y maiz, pero en pequeña cantidad. El contiguo valle de Lahuar paderió menos con aquel golpe de Estado: tiene de N. á S. 1 leg. desde el barranco del Infern hasta la cumbre de los montes, y 1 1/2 de E. á O. desde sus confines en el marquesado de Dénia hasta la llanura de Gorgos, en lo alto del monte, donde empiezan largas y escarpadas cuestas para bajar al llano de Petracos que cae al S. El Infern es uno de los barrancos mayores, no solo de la prov., sino de todo el ant. reino de Valencia; á él acuden por varios rumbos los que se desprenden de las montañas de Alralá, Evo y Lahuar, el cual desagua por una estrecha boca llamada el Isber. Aprovechan las aguas del barranco los de Orba, mas no como pudieran, porque la presa y cáuce que hicieron para conducirlas á los campos están en mal estado y no pueden contenerlas. El térm. de Orba linda por el N. y E. con el del marquesado de Denia; este forma una herradura abierta hácia el mar, cerrada al N. por el Segarria, al O. por Lahuar, y al S. por los montes que desde aqui siguen en busca de Mongó. Quedan entre los montes llanuras y algunas lomas de poca consideracion: la tierra es rojiza, gredosa, mezclada en partes con cascajo y rhinas, y en otras con arena: la hay tambien de mucha sustancia y fondo: se cultiva toda por lo general ó es capaz de cultivo en las 2 1/2 leg. que hay de N. á S., entre los térm. de Pego y Parsent. Los vientos que reinan con mas frecuencia en este terr. son los conocidos en el pais con los nombres de Mediodia (S.) y de Lebeche (SO.); soplan á las veces con tal violencia, que tronchan las ramas de los árboles, derriban los sarmientos de las vides y desorganizan la vegetacion de todas las plantas. Los perniciosos efectos de estos vientos son notables, muy principalmente en Dénia y su térm. pues bajan tan secos y abrasadores del Mongó, y tan caldeados en su tránsito por las peñas peladas de este monte, que sin duda quemarian las plantas si durasen sin interrupcion por largo tiempo; pero su accion se hace solo sentir en lo general durante el dia, y la reemplazan por la noche las frescas y apacibles brisas del mar; las cuales dejan el cielo despejado, y queda bastante calma y serenidad para que se depositen abundantes rocios que reaniman los vegetales agostados. Los hab. tienen que cuidar mucho de no esponerse sin precaucion á la accion de dicho rocio, porque se ha esperimentado ser allí muy perjudicial este metéoro á la salud, y se le tiene como una de las principales causas de las fiebres intermitentes. En el estio es el calor bastante intenso y el frio del invierno se hace sentir rara vez, porque los montes que en todas direcciones ciñen el part., le defienden como otros tantos antemurales de los vientos frios. Fuera de algunas fuentes le baña el r. Molinell que, como se dijo, tiene su

origen en la herradura de Fego, en el ojo conocido con el nombre de *Balsa de Sineu*; el cual separa por el NO. los térm. de Dénia y Oliva, y á 1 1/2 hora de esta v. desemboca en el mar; la *acequia del Fraile* que nace á 1/2 hora O. del l. de Verger, en la fuente denominada *Redona* que brota en la montaña *Cremedalla*, llamada tambien *Montañita Verde*, contigua al Segarria: sirve de Mojon entre los term. de Dénia y Veger, en su curso SO. á NE. casi paralelo á la del Molinell, hasta atravesar el camino de Valencia, en el cual hay un puente de un solo arco; y por el que no pueden cruzar los carruajes á causa de su angostura; cambia luego de direccion, y va á desaguar en el mencionado r. para penetrar con él en el mar; el r. Verger, llamado tambien Bolata, Girona, Seco y Napedrosa, que tiene su nacimiento junto á las paredes del l. ó valle de Alcalá de la Chovada, 2 horas al O. de Pego, desciende del O. al E., pasa por el famoso estrecho del Isber; tuerce al encontrar la montaña Sagra al N., y en esta direccion continúa hasta desembocar en el mar junto á una torre de vigía; el Alberca que tiene su origen en el térm. de Pedreguer entre Benidoleig y Beniarbeig en un hoyo, cuya figura es semejante á la de un cono inverso, y va en direccion SSO. á NE. á entrar en el mar: al E. á poco mas de 1/4 de hora del desembocadero del anterior; el Jaló ó Jalon, llamado tambien Gorgos que, como no ha mucho dijimos, nace con los nombres de barranco de Malafi y de Castell de Castells en las raices sept. del monte Faro, perteneciente al part. de Callosa de Ensarriá, y confluyendo hácia Benigembla sigue por el E. unido su caudal, y al cabo de 5 leg. de curso descarga en el mar al SO. en las inmediaciones de Javea. Hay en todo el terr. que nos ocupa muchos algarrobos, crecidos plantios de viñas en la tierra mas inferior, almendros, higueras, naranjos, limoneros, olivos en el secano, y en las huertas maices, moreras y todo género de legumbres y hortalizas; y mas de la décima parte de él está sembrado de montes, de los cuales se cultivan una porcion considerable. El principal de estos es el Mongó. Las raices de este monte empiezan en la c. de Dénia, desde donde se comienza á subir hácia el S. de la misma, por una pendiente muy suave y casi imperceptible hasta 1/2 hora poco mas ó menos: allí se empina ya por cuestas rápidas hasta la cumbre, terminada por unos puntos en loma, y por otros en crestas muy agudas. Para llegar á ellas hay diferentes senderos que es menester trepar á pie por ser sumamente ásperos y muy peligrosos, y circundados en algunas partes de horrorosos derrumbaderos. Sin contar el malísimo camino que para franquear este monte va de Dénia á Javea por cerca de la torre de Agua-dulce, se conocen hasta 9 senderos, á los cuales se les dan en el pais los nombres siguientes, empezando por el mas próximo al cabo de San Antonio y siguiendo hácia el O.: 1.° Irencall del Cabo Gordo; 2.° Escalete; 3.° Belem ó Barranco dels Emboxars; 4.° Single de la Cordeta, por encima de la cueva del agua; 5.° Asegadorets; 6.° Portal; 7.° Portalet; 8.° Punta del Cabo Prim; y 9.° Barranco de la Yedra: los 4 últimos son los menos malos, pero mas largos. En una de aquellas riscosas crestas está plantada una gran cruz, que apenas se distingue desde el llano, formada de dos gruesos troncos. La cima por aquella parte es un breñal, ó mas bien un conjunto de vericuetos erizados de piedras muy juntas, entrelazadas por sus bases, y divergentes hácia su parte superior: unas puntiagudas y otras puestas de canto. Dirigiendo la vista desde este punto á cualquiera lado, se descubre uno de aquellos inmensos y variados horizontes difíciles, si no imposibles, de describir. Estiéndese al E. todo cuanto el ojo del hombre puede alcanzar desde tan considerable eminencia entre el cielo y el mar; del seno de este se ven elevar claras y distintas las montañas de Ibiza; cuando la atmósfera se halla despejada 15 leg. mas apartada que dicha isla; y tendida al ENE. la de Mallorca. Hácia el N. y NO. el ant. marquesado de Dénia con sus feraces y siempre verdes campiñas cubiertas de inmensos viñedos, y de árboles de diferentes especies, formando grupos que parecen bosques de moreras, almendros, olivos y algarrobos, entremezclados de higueras de todas clases, y repartidos á trechos algunos huertos de naranjos, limoneros, y de erguidas palmas. Síguese en las mismas direcciones el peligroso golfo de Valencia, y en su dilatada costa se estienden y se cuentan todos los montes que forman un ramal de la cord. Ibérica; hácia la estremidad sept. se distingue con claridad el cabo de Oropesa, cuyas montañas sirven de aviso á los navegantes, y mas lejos aun los montes de los Alfaques. Al S. y SO. se alcanza á ver desde la cresta mas oriental hasta el cabo de Palos; y al O. los elevados montes de Jalon, Murla, Parsent, Alcalalí y el Faro que cierran este grandioso horizonte. Siguiendo la costa se ven casi todas las c., v. y pobl. en ella asentadas, las torres de Valencia y el cast. de Sagunto. Mas allá se distinguen con perfeccion las montañas de Castellon de la Plana. Al S. y SO. los pueblos conocidos con el nombre de Marina. Corre el Mongó del E. al O., y se va disminuyendo su altura hácia los dos estremos: el del E. forma el cabo de San Antonio, y el occidental que se llama Punta de Benimaquia, se dirige hácia Gata y Pedreguer, y se enlaza con los cerros y montes que llegan á incorporarse con los de Lahuar. Es un ramal donde se remata la cadena, que segun nuestro célebre geógrafo Antillon, sale de Villena y le pertenecen el Mariola, la Peña de Jijona y el Aitana. Es la primera tierra que en figura piramidal y en forma de isla, descubren los navegantes, viniendo de mar en fuera: todo es verde en su ladera sept., á escepcion de las peñas próximas á su cumbre, que cortadas verticalmente, marcan una vistosa faja; su lado meridional es por la mayor parte árido y de peñas peladas que forman bancos horizontales, cuya naturaleza es caliza, en partes de mármol ceniciento, con algo de amarillo; y en otras con fragmentos de espatos calizos: la loma oriental y todas las del vertiente sept., estan surcadas de arroyadas y barrancos que se dirigen serpenteando hácia el mar. Siguiendo el órden que tienen de E. á O., les dan los naturales del pais los nombres que siguen: del Degollat, del Boter, de Belem, Plana de Calafat, San Juan, y la Cueva del Agua; los dos últimos van á parar al terreno llamado del Saladar. El conjunto de circunstancias tan á propósito para continuar desde esta cumbre las operaciones emprendidas en Francia para prolongar la meridional de aquella nacion, decidieron á los sábios venidos de la misma con este grandioso objeto á principios del siglo, á elegir este monte por uno de los vértices del gran triángulo que por lo menos debia tener 142,000 métros (*) (sobre 35 leg. francesas de base, y uno de sus lados 160,000 métros (al rededor de 41 leg.) de long. Así fué visitada esta cima 1.° por M. Mechain y despues por MM. Biot y Arago, acompañados de los comisarios españoles, los Sres. Chaix y Rodriguez. M. Mechain midió ante todo la altura de este monte, y halló que se eleva 390 toesas, ó sean 2,730 pies sobre el nivel del mar; segun así está consignado en una lápida existente en casa de nuestro ilustrado corresponsal el Sr. D. Nicolas Morand, á quien debemos estas curiosas noticias, con otros muchos trabajos geográficos, que dan una idea patente de sus profundos conocimientos en esta ciencia y en otras, y que tan útiles han sido á nuestra obra. Los dignos compañeros de Mechain establecieron sobre esta misma cumbre, al E. y en parage próximo á la indicada cruz, una de sus principales estaciones, y colocaron allí cinco reverberos, porque las operacioces debian hacerse de noche; una tienda y una cabaña de tablas que se armaba y desarmaba con facilidad; mas siendo estos abrigos demasiado endebles para resistirá las terribles ráfagas de los vientos y las tempestades, construyeron junto á la cabaña de madera una casita de piedra seca, cuyas cuatro paredes medio arruinadas se conservan aun con el nombre de casa de Mr. Biot. Establecidos las otros dos vértices de dicho gran triángulo en la montaña de Campovey, isla de Ibiza y en el desierto de las Palmas, obtuvieron el mas feliz éxito. Entre las muchas observaciones astronómicas y otros calculos que desde dicho punto acabaron, fué uno la sit. del Mongó, dando por resultado de sus operaciones trigonométricas hallarse á los 38° 48' 23" lat. N., y á los 6° 24' 46" long. E. del meridiano de Cádiz. Hácia la mitad de la altura de este monte en su vertiente boreal, hay una espaciosa cueva llamada del agua; antes de llegar á esta á pocos pasos sobre el borde sept., se eleva en los aires un enorme peñasco, cuya parte superior puntiaguda descansa sobre las peñas del monte, á semejanza de las vigas que se apoyan sobre los revestimientos de las fortificaciones para formar blindages. Pasando por debajo de este peñasco se llega á la cueva, formada al principio por la naturaleza, y perfeccionada despues por el arte para aprovechar las aguas filtradas que allí se depositan,

(*) El métro es igual á 3'5889 pies españoles.

las mas nitidas, frescas y ligeras que acaso se conocen en ninguna otra parte del reino de Valencia. Está subdividida en tres compartimientos; con otros tantos receptáculos, donde se recogen dichas aguas, las cuales van á confluir en un punto por medio de canalejas de sólida fáb. de ladrillos que al mismo convergen. En el primero de los compartamientos citados, elevado sobre los otros dos, se ven por el suelo muchos peñascos desprendidos del techo, que es todo de peña y un banco de cantería, donde pueden descansar los que allí llegan. Contigua á esta primera estancia se halla la segunda ó del medio, que es una balsa espaciosa de forma rectangular cuyas paredes de peña están rebocadas y enlucidas de argamasa, y cuyo suelo se halla pavimentado de ladrillos. En la pared del E. se ha abierto un boquete por donde se entra cómodamente, mas despues de algunas lluvias rebosan por él y se pierden ahora las aguas de esta balsa. Al estremo O. de esta cavidad, torciendo á la izq. en direccion próximamente al S., hay una especie de mina ó galería, por la cual se llega al tercer compartimiento, que es otra balsa de forma irregular mas honda que la anterior y que conserva siempre sus esquisitas aguas. Como reina allí la mas completa oscuridad, es menester valerse de luz artificial, llevando manojos de teas ó hachones para examinar con fruto aquellas obras naturales, cuya sencilla arquitectura fué adornada y perfeccionada en los pasados siglos por la mano y el ingenio del hombre. El fresco que durante el verano se disfruta en esta cueva, las vistas amenas que ofrece y la estraordinaria bondad de las aguas que encierra, convidan á frecuentarla tanto á los naturales como á los estrangeros. En las paredes y en el techo estan escritos ó gravados los nombres de muchos de los que allí han subido, y entre otras inscripciones se conservaba una en latin, que no se ha encontrado este año grabada en la peña y conservada en la historia de Dénia por el Dr. Palau, la cual vertida por él mismo al castellano dice así: «Gayo Julio Urbano, electo príncipe de la legion vencedora gemina; con sus amigos Adriano, Alfredo, Consul y Lucio Aulo Tusco romanos: —Pluvio Honorio, *fecit gratis.*» Mas arriba de esta cueva entre ella y el punto mas elevado del estremo oriental de monte, se ve, fijando la atencion desde Dénia y sus alrededores una cabeza denominada la Cara del Mongó, formada en figura ovalada por las peñas y las plantas perennes que allí vegetan, barba, boca, bigotes, nariz, ojos y cejas sobrepuestas por una espaciosa y blanca frente; todo se distingue perfectamente delineado, y todo parece menos obra de la naturaleza, que trabajo esmerado del arte. Minan este monte otras varias cuevas, entre las que merece distinguirse la llamada de *Bonarmini*, por el bol-arménico que en ella se encuentra; la del *Llit-del-Camp*, por la figura de una especie de lecho campestre que forman en su interior las cristalizaciones; la de Andrenet, por ser este el nombre de quien la denunció, llena de estalácticas de diferentes colores y de cristalizaciones muy curiosas; la *Cortada* sit. en la estremidad del cabo de San Antonio, que contiene una cantera de escelente tosca, y la denominada punta de Benimaquia, notable solo por su capacidad. Despues del Mongó, la montaña mas elevada es la de Bernia y la que ofrece vistas mas variadas y dilatadas: empieza entre los térm. de Bernisa y Calpe, y acaba en los confines de Jalon deslindando por aquel lado los part. de Dénia y de Calloza de Ensarriá, se franquea por dos gargantas de N. á S., la una muy peligrosa, por la que solo puede pasarse á pie, se llama Portichol; la otra tambien penosa, pero por la cual pasan las caballerias, se denomina de muy ant. Camino del fuerte de Bernia, nombre que sin duda tomó en razon de que en la parte mas elevada y que da vista al S. y al O., se encuentran las ruinas de una fort. del tiempo de los moros, que sirvió para impedir la comunicacion de los pueblos meridionales con los sept.: consérvanse todavía sótanos sólidamente embovedados y parte de los muros del fuerte: allí encierran los pastores sus ganados, y tienen la comodidad de una fuente que brota á sus inmediaciones, llamada *Font del Fort.* Poco antes de llegar por este camino de la parte del N. á la indicada elevacion, principia á mano der. un barranco denominado de sacas, cuya pendiente es tan rápida, que una piedra de cualquiera tamaño arrojada desde el camino cae, y se precipita desgalgada, parando casi instantáneamente en el térm. de Tarbena, al que no llega el caminante desde el mismo punto en menos de una hora. La ladera boreal de esta montaña abundaba en lo ant. en árboles silvestres, de buenas maderas, como fresnos y otros, pero han desaparecido. Forma parte esta montaña de la cord. que empieza en el cabo de Toix y corre al NO. de él hasta Confrides. En el Bernia nace el r. Algar en la raiz meridional por entre dos bocas; sus aguas son cristalinas, perennes y abundantes, y aumentadas con las de otro riach. que baja de Bolulla, corre hasta el mar por un solo cáuce con las del r. Guadalest. Tienen aquellas la propiedad de conservarse puras en los viajes de mar, y por esto son preferidas á las restantes de la costa. Descendiendo de Bernia hasta vadear el r. Algar, se llega muy en breve á Callosa de Ensarriá, donde no han retardado el cultivo ni las peñas del espresado monte, ni las faldas escarpadas del Serrella y Aitana: hasta mas de 2 horas de elevacion se ven plantíos de viñedo, que dan delicada pasa y ricos vinos, algo mas abajo almendros ó higueras, y en las faldas algarrobos, alternando con dichos árboles, campos de trigo y otros granos. La huerta de Callosa pasa de 500 jornales que riegan con abundantes fuentes denominadas Mayor, Onaer, Micleta y Montroy, que traen indudablemente su caudal por conductos subterráneos de los montes de Aitana, Serrella y Bernia, sobre los cuales caen mucha nieve y copiosas lluvias, y con los r. Algar y Bolulla, especialmente en la amena y frondosa hoya que sigue desde la confluencia de los dos r. hasta los molinos. Vénse allí elevados cerros de yeso coronados de mármol: cuyas raices lamen sin cesar las aguas y roban en las avenidas, haciendo cuevas y preparando hundimientos, cuyas tierras cayendo al fondo desleidas, se esparcen por la hoya ó siguen con las aguas hasta el mar. Sobre el Mongó el Bernia y demas montes inmediatos, está la llanura ó cabo Martin cercada de lomas por todas partes, de modo que cuando llueve no tienen salida las aguas, sino que se sumen en las entrañas del monte y forman un riach. subterráneo, visible solo cuando llega al mar por las cercanias del cabo Negrete. Queda aquel recinto casi sin cultivo, ya por las muchas peñas descarnadas pobladas de palmitos y romero, ya porque la tierra es floja y arenisca: añádese á esto que los campos inmediatos al mar que no están abrigados de alguna altura, son azotados por los vientos en tanto grado, que es infructuoso el trabajo empleado en su cultivo. A la llanura ó plano del cabo Martin se siguen hácia el SE. arrovadas y barrancos. El mayor es el que va al E. en busca de la ensenada de la Granadella. Pisando plantas de mil géneros, pero sin encontrar campo alguno cultivado se desciende á Javea, en cuyo térm. se presentan bosques de corpulentos algarrobos, olivos, higueras y viñas, el almendro que antes se daba en este sitio con lozania y abundancia, hace mucho tiempo decae, pero se ve ventajosamente reemplazado por la morera. Sigue la costa hácia el SO. como 3 leg. desde la Granadella hasta el cabo Toix ó Fox siempre erizada de peñascos y montes hasta la misma agua, en ella termina el Puig conocido con este nombre en las inmediaciones de Benitachell, continuando como 1 leg. de N. á S. hasta el mar. Los elevados cerros que forman el promontorio Martin, los del marquesado de Dénia y valle de Lahuar, y los de Parsent continuando hasta la Solana de Benisa y cabo Toix, dejan hácia el mar un recinto sembrado de colinas de albaris y en partes de peñas calizas descarnadas. Hay tambien algunas llanuras al parecer de nueva formacion segun lo indican los barrancos, y otras de antigüedad incalculable. No hay r. ni mas aguas para regar aquellos campos que las lluvias. El suelo es fértil y por lo general de mucho fondo, apto para sembrados, viñas, olivos y algarrobos; los almendros forman bosques en aquellas colinas y montañas, y rinden mucho. Queda inculta buena porcion de tierra por las arenas, cuestas que hay en en las inmediaciones del mar y mucho mas por lo quebrado y peñascoso de los montes, donde pace gran número de ganado. Benitachell es el primer pueblo que se encuentra, subiendo hácia el SO. desde el barranco y ensenada de la Granadella; la cuesta es áspera, y el sendero, único camino en aquellas breñas, sumamente difícil por entre pinos y malezas, el cual conduce á la falda del Puig, y antes de llegar á la mayor altura de este monte se descubren otros. Mongó le cae al NO. Segarria y las montañas de Valdigna, en las que sobresale el Mondúber, al S. y SO., en la costa del mar los cabos Hifak, Toix y Albir, y últimamente al NO. del cabo Toix la cord. de montes que empieza en este cabo y sigue con los nombres de Bernia y Serrella precedidos de la Solona de Banisa y carrascal

de Parsent. Mas dilatado y de mejor condicion que el de Benitachell es el térm. de Teulada. La llanura que lleva este nombre es feraz y en nada cederia á las mas fértiles si tuviera riego, pero no cuenta con otras aguas que las que le proporcionan algunas zúas.. Continuando hácia el S. por el distr. llamado Berdica, se entra en el térm. de Benisa la que se estiende casi 2 leg. por el mismo rumbo, todo el térm., se halla lleno de lomas y cerros intermediados de llanuras de poca estension. La parte occidental es montuosa, muy quebrada donde está la mencionada Solana, monte de bastante altura que corre de N. á S. unido por sus raices meridionales con el de Bernia: queda entre ambos hácia el mar un boquete llamado el *Estret de Cardos*, á donde acuden las vertientes que corren por el barranco Salado, hasta desaguar en el mar. Las faldas y raices del Solana se prolongan largo trecho hácia el NE. sembradas de peñas y cantos sueltos incapaces de cultivo: empieza luego la tierra albaris, que sigue hasta Benisa cubierta de almendros, algarrobos, viñas y sembrados. Hácia el mar, en el distr. llamado *Pedra mala*, escabaron las aguas en los campos cultivados un barranco, cuya capacidad va aumentando en perjuicio de los campos contiguos: sus ribazos son de marga arenisca blanquecina hasta la profundidad de diez pies, siguiendo hácia abajo un banco de cantos rodados que forman como tres pies de espesor, el cual descansa sobre otro mas grueso de tirrra. La de aquellos campos sirve solo para almendros y cebada, la que está mas apartada del mar es mas compacta, y en ella prosperan los algarrobos y viñas, y la que cae al NE. de Benisa hácia Jaló es en parte rojiza donde crecen multitud de olivos. Casi al S. de Benisa cae el Ilifak, peñon enorme y casi aislado que entra en el mar hácia levante como 1/4 de leg., dejando por todas partes faldas ásperas é inaccesibles. Mirado de cierta dist. figura un navio unido á la tierra por su popa: llégase á la raiz subiendo cuestas por espacio de 1 hora y alli empiezan picos perpendiculares que continuan como 200 varas: al fin de este trecho empiezan nuevas cuestas para llegar á lo alto despues de otra hora de camino; desde alli disminuye sucesivamente la altura hasta la punta oriental, quedando por todas partes picos y quebradas que impiden el paso ó lo retardan sobremanera: es enteramente calizo y en partes de mármol blanquecino: crecen en él muchisimas plantas, algunas de ellas muy poco comunes; las mas abundantes son la cebolla albarrana, el albardin y los espartos comun y juncal. En la falda del monte se conservan ruinas de un ant. pueblo que las armadas genovesas destruyeron segun refiere Escolano: de las paredes de la igl. quedan algunos trozos. En la llanura contigua á las raices de este monte habia unas salinas que se abandonaron hace muchos años por creerse causa de las calenturas intermitentes que solian esperimentarse: lo cierto es que en años lluviosos se juntan muchas aguas en el recinto llamado *Saladar*, y no hallando salida forman pantanos y se corrompen en el verano. Caminando desde el peñon de Ilifak como 1/2 hora al SO. se hallan los llamados baños de la Reina, muy deteriorados por las escavaciones que las aguas del mar han hecho. Junto al muro meridional que se levantaria sin duda para impedir los rayos del sol, se conserva harto desfigurado un andador de 4 palmos. En la inmediacion á los otros muros no se encuentra vestigio alguno de semejante andador. Al E. y O. de los baños se ven escavaciones considerables en la peña donde entran las aguas del mar. Hállase el piso lleno de escombros único resto de los edificios que existieron en las cercanias de los baños. Siguiendo el camino desde las raices del Ilifak, se llega á Calp, v. sit. sobre una loma á 200 varas del mar. Se encuentra en su térm. entre los montes de Bernia y Toix un collado que lleva su nombre; por el se atraviesa el monte dejando atras hácia el NE. el puerto llamado Oltá cuyas raices son de yeso, las faldas bien aprovechadas y aptas para almendros, algarrobos ó higueras con algunos sembrados. Bajando del collado se queda á la izq. sobre un cerro la torre de Mascarat: se atraviesa el cáuce seco del barranco salado, y ladeando un cerro batido por las olas se sigue una espaciosa senda hasta llegar á otra 2.ª torre llamada de la Galera. Antes de continuar la descripcion de los pueblos de la costa debemos detenernos en la del espacio que media entre el mar y el valle de Guadales[t]. Desde el valle de Guadalest hasta el mediterraneo el terreno se compone de lomas y cerritos, casi todos de yeso ó de tierra roja, bien que en algunos hay un grueso cortezon de tierra blanquecina no menos fértil que la roja, vense otros coronados de preciosos mármoles, que en parte siguen hasta las raices, como en el llamado *Pla de la Molinera*, el cual visto de lejos parece un manchon negro, por ser este el color del mármol, cuyos bancos están casi perpendiculares, separados entre sí por sútiles hojas de tierra roja. Cuando las peñas estan á descubierto, presentan una superficie desigual con dientes y surcos que no hay en las ocultas bajo la tierra, que ofrecen un grano fino y muy compacto: su color es negro con vetas blancas y reciben un pulimento admirable. La porcion del cerro cubierta de tierra, está plantada de viñas; es rojiza con mezcla de guijos en la cumbre, y blanquecina en las cuestas, hasta confundirse con el yeso que está en las raices y en el barranco alli contiguo. Otra cantera se beneficia en el distr. llamado *Tosal de les banderes*, principalmente en el *Tosalet negre* dist. 1/2 leg. hácia el S. de Callosa. Sus mármoles son de un color ceniciento con vetas blancas como las anteriores, pero inferiores en mérito y menos vistosos. Al SE. de Callosa está Polop y Nucia, pueblos de pequeño térm., pero muy fértiles; y no lejos de este último la v. de Altea rica en aguas cristalinas con un térm. delicioso, poblado de bosques de moreras; con campos llenos de arbusto que prod. el algodon, frutales de todas especies y naranjos chinos, tan hermosos como en su misma patria. En fin, logra Altea sin inconvenientes cuanto puede contribuir al gusto, diversion y riquezas, disfruta el mar, los montes y las huertas. Sobre un cerro junto á la pobl. está el cast. que defiende la ensenada con defensas hácia el cabo Negrete y hácia el Albir, que es el meridional de la ensenada, y la punta sep. de la sierra Helada que los marinos llaman peñas de Arabi. Saliendo de Altea con direccion al S. se ven las raices del monte llamado Puigcampana, cuya grande altura ó inmediacion al mar, como tambien el profundo surco escavado en su punta cónica, sirve á los navegantes de guia conocida con el nombre de *Cuchillada de Roldan*: sigue el camino hasta sierra Helada que con su altura corta la vista por la parte oriental y oculta al mar, dejando á levante por mas de 1/2 leg. peñas escarpadas batidas por las olas, y hácia el S. una preciosa hoya de huertas, conocida con el nombre de *Pla del asador*, donde crecen maices monstruosos; críanse tambien legumbres y hortalizas en abundancia. Contigua á esta hoyada viene otra llamada el Saladar; pero de suelo menos fértil que los de Callosa, Nucia y Altea. Benidorm está sobre un cerro calizo blanco, cuyos bancos inclinados al N. tienen apenas 2 pies de grueso; los del E. son mas duros, y en ellos se encuentran cristalizaciones oscuras de espato. Forma el cerro casi una peninsula, y presenta al mar cortes y escavaciones que las olas aumentan sucesivamente, dejando sin base, masas considerables que caen al agua. Para conocer el mérito de los hab. de Benidorm es preciso ver la calidad del terreno convertido en huertas á beneficio de las zúas ó norias. Los cortes que se conservan en varias partes contigüos á la huerta, presentan un conjunto de chinas y tierra gredo-arenisca, que parece peña por su dureza y esterilidad: no obstante la rompen, revuelven y componen para reducirlo á cultivo. Una hora al N.O. de Benidorm está Finestrat en un terreno montuoso hácia las faldas de Puigcampana; cuenta con aguas suficientes para la sesta parte de las tierras reducidas á huertas y terrenos plantados de árboles, y muy á propósito para almendros, viñedo, algarrobos ó higueras, y otros para sembrados: hasta la porcion inculta de suelo es útil á los vec., no solo por los pastos y leña, sino porque produce mucho esparto, que manufacturan con grandes ventajas, haciendo pleita de varios colores y dibujos. Saliendo de Benidorm en direccion del O., se transita un gran trecho por arenas incultas y estériles, se entra luego en un suelo no menos ingrato de cascajo y tierra endurecida, sin árboles y sin cultivo hasta llegar al térm. de Villajoyosa sit. á 1 1/2 hora de aquel en la playa del mar, donde el suelo muda de condicion presentando tierras fértiles de un colorido pardo. Se hallan al principio multitud de higueras, luego grandes algarrobos y algunos almendros; va sucesivamente aumentándose el número de árboles, añadiéndose viñas y sembrados hasta llegar á las huertas que se estienden mucho hácia la ribera del r. Orcheta, que desciende al mar por el S. O. de la pobl. Toda la huerta está poblada de cas., que son unos 600. Ademas del r. Orcheta hay para el riego un pantano que se alimenta con las aguas de diferentes barrancos; uno

de estos es el llamado Tagarina, que recibe las vertientes de Aitana y montes de Penaguila, cuyas aguas despues de pasar por Sella, se juntan con las del barranco del Arco. Siguen ambos por las huertas de Orcheta y se aumentan con las aguas que vienen por el barranco de Relleu, adonde acuden las vertientes del Cabesó, sierra de la Grana y de algunos montes de Penaguila. A una leg. N. de Villajoyosa, sobre terreno montuoso y desigual, se halla Sella, á 2 horas Relleu, y entre ambos Orcheta, ocupados todos tres en cultivar lo menos ingrato del suelo. Es favorable el clima á los gusanos de seda, y hacen gran cosecha de esta rica prod., comprando en otros pueblos la hoja de la morera que les hace falta. Pasando de las raices orientales del monte Cabesó á las meridionales del mismo, se pisa por mas de 2 horas un suelo desigual, sembrado de cerros, los mas reducidos á cultivo. Se hallan aqui multitud de árboles fructíferos, que forman bosques de algarrobos, almendros e higueras al rededor de los pueblos de Busot y Aigues ó Aguas, cuyos hab. cosechan tambien en abundancia trigo, cebada, vino, esparto, barrilla, miel y cáñamo. En las alturas del Cabesó se encuentran vestigios de minas y piritas que parece deben seguir por lo interior del monte, como lo indica el color de las aguas que brotan por sus faldas y raices. Hay muchos manantiales de esta naturaleza, entre los cuales se distinguen el llamado de la Cogalla y el de los Baños, contiguo al pueblo de Aigues. En todos es el agua cristalina y de buen gusto, si bien tiene cierto olorcillo á azufre; su temperatura es como de 32 grados, naciendo en sitios mas altos que la loma caliza sobre la que se hallan esparcidas las casas del pueblo. De estas aguas se componen los famosos baños de *Busot* tan conocidos y tan útiles en multitud de enfermedades (V.). Las dos fuentes nacen á la falda del monte, llamado Cabezo de Oro, por haber en él minas de oro, plata, hierro y muchas de azufre; todo el monte abunda en zarzaparrilla, tan buena en sus efectos como la que se trae de Honduras. Descendiendo del monte Cabesó hácia el SO., van disminuyendo los cerros de altura y bajando el suelo hácia el térm. de Alicante; todo está plantado casi por el espacio de 1 hora de algarrobos, al mismo tiempo que hermosean el suelo multitud de plantas nativas; y entre cerros van quedando arroyadas y barrancos cuyos cáuces son sucesivamente mas anchos y profundos, y se llega á la hermosa huerta de Alicante, de la cual hablamos con toda estension en los art. que siguen de *Alicante part. jud. y c.* (V.). Saliendo de la huerta de Alicante hácia el NO. se entra en el térm. de Agost, sembrado de cerros y barrancos y con muy pocas aguas para el riego. A pesar de la escabrosidad del terreno, la incansable laboriosidad de los hab. de Agost, ha sacado de él el mejor partido; en la parte superior construyeron un estanque, en que se depositan las aguas de varios manantiales que antes se perdian sin utilidad; consiste este en un paredon de 40 palmos de altura y 24 de grueso en la base, cuyo espesor va disminuyendo hasta rematar en 9 en la parte superior: apoya el paredon por ambos lados sobre peñas de yeso, tuerce á la der. segun la direccion de las aguas, y forma un ancho canal por donde corren las sobrantes en tiempos lluviosos. Los barrancos que atraviesan la pequeña huerta de Agost y otros muchos, empiezan en las faldas del Maigmo y montes contiguos. Aquel está al N. de dicho pueblo, y siguiendo hácia el O. el llamado Cid, notable por su posicion y sus vistas. Es de grande altura, y para subir á él, hay que dirigirse a buscar al NO. el cabezo denominado la *Serreta-llarga*, que se halla unido al N. con aquel: todo el trecho que media hasta este punto está poblado de higueras y algarrobos en las cañadas y lomas; viñas, almendros y sembrados en los demas campos, cuya tierra blanquea mas y mas sucesivamente. En las arroyadas y barrancos contiguos al monte hay gruesas capas con varias ondulaciones de marga con pasta casi blanca. De allí arriba siguiendo por las faldas todo está inculto, sin árboles y con muy pocos arbustos; en las alturas abundan mas estos y matas de diferente género; crecen sabinas, madroños, enebros, mucho romero, algun pino, varias jaras, otras plantas y mucho esparto. Todo el monte es calizo con bancos inclinados al N., donde siguen cuestas suaves hasta las raices; por la banda del S. y SE. tiene cortes profundos y grandes precipicios. Su estension es de 3 leg. desde Petrel hasta el Maigmo, con el cual se une, y poco menos espacio desde la hoya de Castalla hasta las cercanias de Novelda. Forma varios cabezos y puntas unidas por la base, siendo las mas notables la mencionada Serreta, y Montagud ó punta piramidal, que es el diente mas alto y meridional de la cresta. Es menos elevado que el Maigmó y mucho menos que el Aitana; pero á ninguno cede en hermosas vistas. Bajando hacia Petrel todavía á bastante altura se ven campos cultivados; luego cerros y lomas pobladas de almendros ó de viñas, y pisando un suelo desigual, pero bien aprovechado, se llega al mencionado pueblo, sit. en la falda de un cerro contiguo al Cid. Desde el térm. de Petrel caminando al N. se entra en el de Sax, colocado al pie de un monte cortado á pico por el E. y coronado por las ruinas de un cast. Continuando en el mismo camino se encuentra el collado y boquete que facilita la entrada al pequeño valle de Algueña. La parte meridional del espresado collado es la estremidad del monte llamado Carrascal de Castalla, que desde la hoya de este nombre se estiende hasta Petrel, formando al lado setentrional la estremidad de los montes de Biar paralelos al anterior. Apenas se dobla este último cabezo se presenta de golpe el valle de Biar, en cuyo fondo se descubre la v. que le da nombre, cercada al parecer de un espeso bosque. Córtase dicha vista como á 2 leg. de Sax por la interposicion de un monte tendido una 1/2 leg. de SO. á NE. en cuyas raices setentrionales está la c. de Villena; pero luego vuelve á descubrirse el espresado valle por espacio casi de 1 leg. dist. que media entre la c. y la estremidad occidental de la sierra de Agullent. Volviendo á buscar el térm de Petrel para continuar la descripcion de la prov.; se ven al concluir los frondosos olivares del térm. de este pueblo, las huertas de Elda, ricas no solo por su valor intrinseco, sino por el esmero con que se cultivan. Las aguas para el riego son abundantísimas, nacen en la fuente del Chopo junto al que fué conv. de las Virtudes en el térm. de Villena, y se conducen por la acequia denominada del Conde, hasta el r. Vinalapó: los de Sax toman las necesarias para regar su huerta, y las restantes siguen por otro r. hasta el pantano de Elda, del cual salen en gran copia por un angosto canal que se subdivide en otros mas estrechos. Cubren el suelo de Elda estensos viñedos, corpulentos algarrobos, multitud de moreras, frutales y preciosos cuadros de hortaliza. El terreno erial tambien contribuye á aumentar la riqueza de los hab. con el esparto en cuyo laboreo se ocupan multitud de brazos. Caminando desde Elda hácia NO. ó SO. es el suelo mas alto y hondeado: hácia el SO. se encuentran cerritos y profundas arroyadas de yeso cuyos colores varian entre rojo, amarillo y blanquecino, brillando sobre ellos infinitos fragmentos del mismo yeso cristalizado en ojuelos, y crece variedad de plantas. Al NO. es menos abundante el yeso y sus cristales y mas activa la agricultura; hácia el mismo lado, no lejos de la v., se halla la copiosa fuente llamada Alfaguar y Encantada, cuyas aguas brotan en un pequeño recinto cercado de paredes mal construidas, desde donde se dirigen al S. por una mina muy capaz. Mas allá de la fuente hácia el N. empiezan cerros sucesivamente mas altos hasta el monte de la Torreta y el pantano que consiste en un murallon de 56 palmos de elevacion y 40 de espesor fabricado de sillares de á 1/2 vara bien unidos que estriban, en los cerros contiguos. Dos horas al O. de Elda está Salinas, térm. fértil y montuoso: sus aguas embalsadas van siempre en aumento por no tener salida, infestan la atmósfera y causan graves daños en la salud pública. Esta laguna sit. cerca del pueblo se hallaba antes reducida á un pequeño ámbito á la parte del S. en el punto denominado Pozo Ancho; los manantiales de agua salada que en ella vierten, llegaban á cuajarse y se estraia de ella considerable cantidad de sal. Asi subsistió hasta que en el año 1751 unas copiosas lluvias que duraron cuatro dias, hicieron estender la laguna de tal modo, que se anegó la ant. pobl. y obligó á sus moradores, que con trabajo pudieron salvarse, á fundar otra nueva al pie de la sierra de su nombre. Sufre alteraciones aquel depósito de aguas, segun son los años mas ó menos lluviosos, y en algunas épocas ha llegado á ocupar 1 leg. de largo y 1/2 de ancho, pues los vertientes de los montes que circuyen el térm., cuya figura es la de una copa ovalada, bajan á alimentar el lago por no tener salida, como tampoco los abundantes manantiales que existen en toda la circunferencia. Cesarian los daños que la laguna causa, y lejos de ser perjudicial acarrearia grandes utilidades, si se diera curso á sus aguas por medio de minas y zanjas que atravesasen el collado de su nombre. Al SE. de Salinas, se halla el térm. de Monóvar, y á cosa de 2 leg. la v. cap. del part. jud. en la falda de una colina, su esposicion al S. con huertas continuadas en cuesta por espacio de 3/4 de leg., regadas con las fuentes

que por alli brotan. Tres leg. al SE. de esta v. está el Pinoso, y 1/4 antes el cerro llamado de la Sal, compuesto enteramente de sal comun en masas compactas y duras como piedra; cuyos colores son blancos, aplomado y rojo: se estiende 2 leg. de E. á O., y 1 de N. á S. sin mudar de naturaleza, bien que surcado por arroyadas, algunas de bastante profundidad: su mayor altura es de 200 pies: en las cumbres hay tres torres, donde se albergan los guardas. Nacen en este recinto 6 fuentes de agua salada: la dulce de las restantes y la de lluvias al pasar por la sal se van cargando de partículas que dejan sobre varios cuerpos al evaporarse; resultando mil figuras, bien de los objetos que naturalmente se encuentran, bien de otros que de intento se les preparan. Desde Monóvar, cruzando cerros y lomas bien aprovechadas en sembrados y viñas con algunas higueras, se llega a Novelda, que merece un lugar distinguido por la abundancia de alimentos y frutas, salubridad de la atmósfera y sit. deliciosa casi en el centro de sus huertas, que continuadas con las de Aspe y Monforte forman un vergel digno de compararse con lo mas ameno del reino de Valencia: riegan los de Novelda con las aguas del barranco de la Jaut, sit. en la parte meridional del térm. de Elda, cuyos manantiales dist. 11,000 varas de las huertas de Novelda. Para asegurar el caudal de los manantiales, y que no se derramasen inutilmente, se levantó un muro en arco contra la corriente de la rambla, de 230 varas de largo, cuyos cimientos entran en la tierra á mayor profundidad que la infiltracion del agua, y tienen 5 varas de espesor en esta parte; llegados á la superficie del barranco, sigue el muro con 10 palmos de grueso, cubierto de una hilada de sólidos sillares, cuya long. iguala al grueso del muro. Se taladraron montes, y en tres de ellos hay abierta á pico una mina de 6,500 palmos de largo, 9 de alto, y 7 1/2 de ancho, sirviendo de paredes y techo los mármoles ó peñas duras que en las escavaciones se encontraron, y en algunos barranquitos, arcos bien entendidos para conducir las aguas. Monforte ocupa la cima de una loma, y al SE. de él, sobre otra colina, la v. de Aspe dominando su rica y hermosa huerta rodeada de montes, cerros y otras colinas; desde todos estos bajan ocultas hasta muy cerca de la v., copiosas y cristalinas aguas, que brotan por varios manantiales, unos á la superficie del suelo y otros á poca profundidad: son en poca cantidad respecto al número de campos que se riegan, por lo que se distribuyen con la mayor economía, conduciéndolas á las huertas por tres canales que empiezan en diferentes partes del barranco: hállase el primero en lo mas alto, contiguo á un grueso paredon que atraviesa aquel, y fuerza las aguas á subir cuanto se necesita para que puedan regar los campos mas altos de la huerta; el segundo principia junto á otra presa que contiene las que van brotando por varios manantiales, baja por el barranco, y conduce las aguas á otros campos de menor altura; y el tercero recoge la de los copiosos manantiales que se hallan en el mismo barranco á la izq. de la primera presa. En el térm. de Aspe se halla el monte denominado el Rollo, de bastante elevacion, y que sirve de lindero con el térm. de Novelda: todo él es de mármol, en bancos tan estrechamente unidos, que parecen formar una sola pieza en lo interior, donde apenas se percibe la inclinacion manifiesta en la cumbre; allí, y mas aun, bajando como 15 varas, se ven hojas marmóreas casi horizontales de 3 á 4 pulgadas de grueso, seguidas hácia abajo de otras sucesivamente mas gruesas. Los colores varian en algunas partes; la espuesta al SE. es de color de sangre con vetas blanco-oscuras, y la del NO. amarilla con vetas por lo comun oscuras, entretejidas con mucha gracia, y otras veces con nubes amoratadas y manchitas negras sumamente vistosas. La solidez de la piedra permite se corte en el monte de cualquier tamaño. Las alturas de este, aun las sept., estan peladas, sin tierra ni vegetales; y desde allí se descubre una estension considerable. Las demas canteras que se hallan por los otros cerros, se reducen á una de mármol negro con vetas blancas, que se halla en bancos horizontales sobre un cerro de yeso, y á otra de alabastro muy blanco y duro que recibe y conserva el pulimento; ambas se encuentran en el camino que conduce á Elche. Apenas se entra en este camino muda el suelo de aspecto. A las frondosas huertas se siguen cerros áridos de tierra blanquecina, lomas y gargantas sin cultivo, sin árboles y casi sin arbustos por mas de 1 leg. hasta Carrus, donde principian á verse robustos pinos en un terreno, no mejor que el precedente. Molesto y fastidioso se hace el tránsito con tantos eriales, tanta aridez y tanto cerro; pero en saliendo de la última garganta, ya se avistan las inmediaciones de Elche con aquellos dilatados bosques de olivos, precedidos de tantos campos cultivados; y descollando entre los olivos aquella multitud de palmas que ocultan los edificios y las torres de la v., se deleita el corazon y recibe las sensaciones mas agradables. Todo es fructífero en el térm. de Elche, escepto la laguna ó pantano; y sus inmediaciones que caen al SE. y parte de la cord. de cerros calizos que ocupan todo el N. En los campos, á pesar de lo salitroso de las aguas del indicado pantano, se coge con abundancia, aceite, vino, trigo, alfalfa, palmas, dátiles, algodon y cuanto la vista, el olfato y el paladar pueden apetecer; donde no hay mas riego que el accidental de las lluvias, hay almendros, higueras, y gran cantidad de viñas; pero mayor, sin comparacion, de sembrados, que por lo comun son de cebada, y que necesitan para fructificar lluvias oportunas, que siendo por desgracia inciertas en aquel terr., lo son tambien sus frutos. De aqui el que muchos años aparezcan yermas aquellas llanuras y lomas preparadas y sembradas por sus dueños; de aqui tambien la desgraciada suerte de muchos vec., que esperando siempre años favorables, sudan y trabajan sin recompensa. Respecto de Elche queda Alicante 4 leg. al NE., Orihuela 3 al SE., y 1 larga al O. Crevillente, todo cultivado hasta los montes que separan esta prov. de la de Murcia. En las raices orientales de estos montes, y entre cerros, algunos de 100 varas de altura, está Crevillente. Su térm. tiene 1 1/2 leg. de diámetro desde la cresta de los montes E., todo en declive y cortado por multitud de cerros y barrancos compuestos de greda y cantos rodados en capas casi horizontales sumamente duras, que rotas á pico y desmenuzadas, constituyen un suelo apto para viñas, algarrobos y olivos. Aunque la tierra por lo comun forma apenas la cuarta parte de aquellas moles, se halla á las veces pura en cantidad suficiente para granos y barrilla. Las laderas y barrancos se hallan plantados de higueras y algarrobos, las lomas de sembrados, y formando graderias una huerta de mas de 10,000 tahullas, que se riega con las aguas que nacen en los montes. Con este fin taladraron los industriosos hab. montes durísimos, y escavaron canales subterráneos. La mejor obra de este género es la de la fuente principal, cuyos depósitos están ocultos en las entrañas del monte á 52 varas de la superficie: consiste en un canal de mamposteria que sigue 1/2 hora hasta encontrar la boca de la mina, atravesando antes un barranco sobre un grande arco; la mina se prolonga por lo interior del monte 5,984 palmos hasta el depósito natural del agua dulce; y á los 5,128 se ve la confluencia de otro canal de 392 palmos, que conduce á un segundo depósito menos abundante. Tiene la mina 3 palmos de ancho con 8 1/2 de altura desde la boca hasta la confluencia; paredes y techo de mamposteria, donde no se halla bastante sólido el terreno escavado, y dos sendas angostas, entre las cuales media el canal de las aguas. Desde la confluencia hasta los depósitos, el techo es mas alto, en partes de 24 palmos, escavado en peñas negruzcas muy duras, sobre las cuales carga una parte del monte: es menor la carga á medida que se camina desde la confluencia hácia la boca, en cuyo trecho los pozos ó respiraderos disminuyen de profundidad, siendo la mayor de 15 varas, y la menor de 4. Las 500 varas que hay entre la confluencia y la escalera para bajar á la mina, son enteramente de yeso negro, sumamente duro, en parte cristalizado: las restantes hasta la boca, se escavaron en un terreno compuesto de cantos rodados, engastados en marga con tal cual peña. Hay en este trecho 14 respiraderos ó pozos, y 15 en el resto de la mina. Otras obras de igual naturaleza han practicado en diferentes épocas para adquirir mayor cantidad de aguas. Los montes que por esta parte de la prov. se encuentran, estan por lo comun desarbolados. Saliendo de Crevillente hacia el S. con direccion á Orihuela, se llega al part. jud. de Dolores, que ocupa el centro entre el térm. de dicha c. y el part. de Elche. En dicho part. llama principalmente la atencion el terr. conocido con el nombre de Pias Fundaciones, el cual ocupa 2 leg. de NO. á SE. entre el Saladar de Albatera y la revuelta que hace el r. Segura, al bajar desde Guardamar al Mediterráneo. Este terreno, yermo en otro tiempo y húmedo, estaba muchas veces anegado, sin que creciesen en él sino salicornias, salsolas y otras varias plantas que aman la humedad; era un

manantial de enfermedades perennes, que degenerando con frecuencia en epidemias pestilenciales, se estendian por la huerta de Orihuela, causando los mayores estragos. A los enfermos que concurrian á curarse a dicha c. los miraban como apestados, y se les señaló un hospital para ellos solos, sit. á bastante dist. de la pobl. Deseoso el cardenal Belluga, ob. de Cartagena, de remediar estos desastres, concibió el proyecto de destruir aquel foco de desgracias, desecando el terreno, á cuyo fin abrió zanjas y una multitud de canales, por donde corren libremente las aguas, hácia el r. ó Albufera de Elche. Pocos años bastaron para ver esta filantrópica empresa coronada del mas feliz éxito, y por resultado de planes bien combinados levantarse aquel terreno bajo y pantanoso, á mayor altura, con las tierras de las escavaciones, y las aguas antes encharcadas bajar a buscar su nivel, corriendo por los nuevos canales: los sitios pantanosos quedaron secos, y tan insalubre terreno se transformó brevemente en preciosas huertas, en un principio de vida, y en una amena primavera, llegando á ser indispensable conducir allí las aguas del Segura, para completar su feracidad. San Fulgencio en la estremidad oriental y cerca del r.; San Felipe Neri, hácia el N. y contiguo al Saladar de Albatera, y Ntra. Sra. de los Dolores en el Centro, fueron tres pueblos, que aparecieron con la mayor rapidez. Aunque los trabajos para ir mejorando aquel recinto han sido siempre continuos, causas puramente locales se oponen á que todos sean igualmente productivos. Las tierras de San Fulgencio son las mas bajas, y por consiguiente las mas espuestas á las inundaciones del r. Segura; pero van mejorando de condicion conforme se va levantando el terreno con las continuas limpias de los azarves ó zanjas. Las de San Felipe resultan de inferior calidad, por la acrimonía que las comunica el Saladar de Albatera. Las de Dolores son las mejores, y lo prueba el que no poseyendo mas que los 3/7 del terreno, tiene los 2/3 de la pobl. total, y fué elevada á cap. del part. jud. á que dá nombre. Como acabamos de decir, el terreno de las Pias Fundaciones está tocando con el part. jud. de Orihuela y la huerta de la c. su cap., que puede decirse, abarca casi todo el terreno del part. Llámase huerta de Orihuela el recinto encerrado entre los montes de Guardamar, que por el S. siguen hácia Murcia, el Mediterráneo y el térm. de Elche al E., por el N. los montes de su nombre y los de Callosa, hasta confinar con Crevillente, y por el O. la huerta de Murcia, estendiéndose su circunferencia 12 1/2 leg. cuadradas. Su suelo es llano, progresivamente mas bajo hácia Levante, donde hay trechos hondos que el r. inunda en sus avenidas y cubre de arena estéril: aunque son en bastante número estas hondonadas, no igualan en estension al terreno pingüe, cuya bondad es mas notable en las cercanías de la c., y la tierra compuesta de marga con algunas arenas hasta la profundidad de 3 y mas pies, descansando sobre un grueso banco de greda tan compacta, que impide la infiltracion ulterior de las aguas. Es caliza la tierra de las cercanías de los montes y cerros, de los cuales se desprende y baja con las lluvias hácia el fondo de las huertas. Cruza estas de O. á E. el r. Segura, cuyas aguas guiadas por acequias y multitud de canales fecundizan mas de 74000 tahullas, cuyo número, segun algunos, es escesivamente mayor. Es lo mas agradable la vista que presenta la huerta desde un punto elevado; los muchos pueblos esparcidos por aquel terreno, el laberinto que resulta de la multitud y variedad de canales y acequias, el r., las arboledas de todo género, especialmente los naranjos; los sembrados que entre ellos quedan, forman un cuadro dificil de pintar, y aun de imaginar. Entre los montes que la dominan es uno el llamado la Muela, á cuya cumbre no se llega en 1 1/2 hora, y que con los montes contiguos describe una curva, terminada por dos cabezos, uno al E. y otro al O., entre los cuales se avanza el monte del Castillo, resultando dos cerros hácia el S. Por este rumbo tiene la Muela precipicios horribles y cortes perpendiculares hasta muy cerca de las raices, donde se encuentra el cerro Oriolet que media entre ella y el cerro del Castillo, no menos escarpado que la Muela. Ambos son calizos, y sus bancos casi horizontales, hasta la misma cumbre. Los de la Muela son de marmol negro que pardean sembrados de vetas blancas; hay por allí pedruscos de alabastro cristalizado en agujas y en partes, capas de arcilla laminosa parda, brillante y untuosa: de naturaleza diversa, á pesar de estar unido á las anteriores por sus raices, es el Oriolet, mucho mas bajo que el del Castillo y de figura cónica en cuestas suaves, prolongadas hácia el O. Todo él se compone de peñas de un verde oscuro, y estas de cristalitos de feldespato y mica parda. En el barranco que corre entre el Oriolet y el monte del Castillo, hay vetas de arcilla bolar roja, otras de color de hígado, y algunas de negro azulado: estas últimas aunque arcillosas, son tan duras como piedra. Apenas hay árboles en dichos montes, ni en el de Urchilla, sin embargo que antes estuvieron bien poblados, pero abundan en vegetales. Dos horas al NE. de Orihuela y 3 leg. al O. de Elche, se halla Albatera con un térm. bastante dilatado, muy poblado de higueras, muchos frutales, algunas moreras, y estendido Olivar. La huerta de este pueblo seria una de las mejores del part. de Dolores si se diese riego á parte del Saladar, que tiene 9000 tahullas de terreno inculto, y á lo que se opone el señor terr. por no perder el interés que le produce la sosa que hace con la quema de las salicornias y otras plantas, beneficio despreciable, si se compara con los frutos que aquel terr. daria reducido á cultivo; mas, si se procurase impedir el estravío de las aguas del Segura, pertenecientes al pueblo y se aprovechasen las de los manantiales existentes en las raices orientales de los cerros de Pajares y de Coix, como igualmente las copiosas del molino de Albatera, que en el dia se pierden en el azarve de San Felipe, y cuyas aguas, á pesar de su gusto salobre, no son malas para el riego. Caminando desde Albatera al S. se hallan sucesivamente la Granja, Coix, Callosa y Redován; vense al principio campos cultivados, y luego el Saladar cubierto de salicornias, orzaga, limonio y salsolas; el suelo es llano por mas de 1/2 leg. hasta los cerros de Pajares y Coix, que cortan la vista, y ocultan los pueblos meridionales. Parecen estos cerros como apéndices del alto monte de Callosa, y como él se componen de mármoles negruzcos con vetas espáticas en bancos mas ó menos inclinados al horizonte. Atravesando el primero se llega al pueblo de la Granja, en cuyo térm. abunda el terreno secano, y se cuentan como 2000 tahullas de huerta, con moreras, frutas deliciosas y otras prod. útiles; síguele Coix de mayor vecindario y de term. mas espacioso. En Coix empieza la sierra de Callosa, que á muy corta dist. tiene ya 586 varas de altura. Es escarpada y de difícil acceso, con solo 4 senderos para subir á la cumbre; son frecuentes los repechos, cortes perpendiculares y precipicios, con especialidad al E. S. Las peñas son de mármol negruzco, sólido, con vetas espáticas, descarnadas por lo comun, y con pocos vegetales. En sus raices meridionales queda Redován, y en las orientales la v. de Callosa de Segura. Para facilitar la comunicacion entre esta y el l. de Coix se abrió en la peña un camino de 10 varas de ancho, que parecido á un foso, separa dicha sierra del ant. cerro calizo que tiene 108 varas de alto y 2000 de circunferencia. Apenas se sale de dicha garganta, se entra en el térm. de Callosa, que tiene 17,557 tahullas de huerta y 2000 de secano, pobladas las primeras de naranjos, moreras, variedad de frutales, linos, cáñamos, hortalizas y legumbres. Una y media leg. de Callosa está Catral, con térm. sumamente llano y apto para toda especie de prod., si lograse aguas con abundancia. Igual falta se nota en Almoradí, sit. á 5/4 del anterior; pero donde es mas activa la agricultura, mas abundante el riego y mejores las prod. A la izq. del Segura, hácia el O. de Almoradí, se hallan Benejuzar y Rafal, y al E. Rocamora, Las Dayas, Formentera y Rojales, y vuelve á entrarse en la huerta de Orihuela, en cuyo centro está la c. dividida en dos partes por el r. De su sit. y demas hablamos con la debida estension en su art. (V.). A 3/4 de esta en las raices sept. de la cord. que separa la huerta del campo, se ven Bigastro, llamado comunmente Lugar Nuevo, Jacarilla y luego Jacarilleta. Continuando 1 hora por el mismo rumbo, se halla Benifojar sit. á las márg. del Segura, y á otra leg. mas, hácia el E., Guardamar, último pueblo de la huerta, colocado en la pendiente rápida sept. del cerro. La cord. de montes que atraviesa la prov. de E. á O. y se introduce en la de Murcia, termina en dicho pueblo sin llegar á las aguas del Mediterráneo. Estos cerros forman un muro que impide ver el mar desde el camino que conduce á Torre la Mata, sit. en la misma playa 1 leg. al S. de Guardamar, los cuales son incapaces de cultivo y donde solo vegetan plantas, como el lentisco, palmito y otras varias. Diferente aspecto presentan los campos al O. del camino, todos cultivados, plantados de viñas, ó sembrados de barrilla y granos, hasta las inmediaciones de la pobl., célebre por sus salinas. Hállanse estos al NO. del cabo,

Cervér, y al O. del pueblo dist. del mar 1,547 varas castellanas, ocupando un fondo cenagoso, cuya superficie tiene 1 1/2 leg. de perímetro. Aunque no aparece comunicacion entre el mar y las Salinas, se supone haberla subterránea por los manantiales salobres que se hallan en dicho fondo; mézclanse estas aguas con las de las lluvias que allí acuden, y sin mas agente que la naturaleza, empiezan á cristalizarse por mayo, y á principios de agosto presentan un cortezon de sal, tan duro á veces como el mismo mármol. Perfeccionada la cristalizacion entran los obreros con hachas y la van rompiendo en pedazos, que con caballerías conducen á los depósitos. La sal de estas salinas se prefiere á cuantas se conocen, por esceder á todas en virtud de conservar incorruptas las carnes y pescados. Cuantos pozos se han escavado entre el mar y la pobl., ó entre esta y las salinas, dan agua salobre é inútil para beber, y al contrario los abiertos hácia el N. y S., que sin duda se alimentan de aguas que bajan por filtros subterráneos de los montes occidentales. De estos, el que termina en el cabo de Cervér es de poca altura, aun dentro del mar, y menos en el continente; consta de lomas progresivamente mas humildes, que ocupan como una hora de terreno, y separan las salinas de Torre la Mata de las ant. de Orihuela. Entre las lomas orientales y el mar, queda un trecho de arenas sueltas; sigue el mismo suelo como 1/2 hora, desde la Mata al cabo Cervér, y en él empiezan las rocas que el mar baña, por mas de 1 leg. circular: 5 leg. al SE. de Orihuela y 1,684 varas antes de llegar al Mediterráneo, hay una laguna de 25,410 varas de periferia, cercada por varios hitos que forman una linea de 29,956 varas. Desde esta va el suelo bajando en cuesta muy suave hasta el fondo, donde las aguas tienen regularmente 5 pies, compuesto de cieno negro, cubierto de una capa sutil de tierra arenisca, color rojo muy claro; la materia de que se forma tiene tan poca union, que en partes se introduce con facilidad una caña de 18 palmos y en ninguna puede estar un hombre sin hundirse hasta mucha profundidad. No comunicaba antiguamente el mar con la laguna, donde se acopiaban las aguas de lluvia que caian en el recinto é inmediaciones, las cuales evaporadas en el verano formaban la sal cristalizada, en la cual se reconocia cierta amargura y virtud purgante, por lo que se hacia poco uso de ella; pero se descubrió el modo de hacerla útil, introduciendo en la hondonada el agua del mar, que mezclada con la de lluvia y cristalizada despues por el ardor del sol desde mayo, hasta fines de julio, rinde cuantiosas sumas.

Hemos llegado naturalmente al punto donde principia la dilatada costa de la prov. de Alicante, que como dijimos, se estiende 90 millas (*). Desde la torre de la Horodada, primer distr. de la parte de O. á 3 millas de dist., hay una ensenada, donde suelen fondear barcos: en dicha ensenada hay una cala llamada Sacanit, punto divisorio de las costas de Alicante y Murcia. Desde esta cala al cabo Roig ó Roch, se cuentan 2 1/2 millas, quedando entre ellos las calas de Pocico ó Higueras (playa pequeña), la del Rio-seco, la de Cañada hermosa, la de Barranco-rubio, playa de la Fuente de la Gata; la cala de Donaire y la de la Gleda, se dividen por una punta ó barra, por la que verifican desembarcos de consideracion los contrabandistas de Algezares, Alcantarilla, Murcia y otros puntos de Castilla. El cabo Roig es un poco saliente al mar, algo mas alto que la costa anterior, y se conoce por su color bermejo. Hay en él una torre con un cañon para defensa de la casta, y proporciona abrigo á barcas mayores y menores. Desde esta torre hasta Torre Vieja hay 5 millas, en cuyo espacio se encuentran la cala del Capitan, la del Bosque, la de la Pesquera ó cañada de las Estancas, la de la Mosca, Punta Prima, la de Ferros y la del Nadador. Es Torre Vieja una pequeña ensenada formada del pedazo de costa anterior, y otro que dobla para el E. de 1 1/4 milla de largo; se encuentra aquí una pequeña pobl., y concurren á cargar de sal muchas embarcaciones, así nacionales como estrangeras. Es puerto habilitado y fondeadero para toda embarcacion. Hay poco fondo, y es menester quedarse como 1/3 milla de tierra para entrar en 5 brazas de alga, desabrigado de levante y demas vientos hasta el SSO. Desde Torre Vieja á la Mata, hay 7 millas ocupadas por las calas de la Cornuda, la del Espino (llamada tambien del Cura); punta de Piedras, la del Maragallo; playa del Saladaret, cala de la Higuera, cabo Cervér y la cala de los Palangres. La punta Cornuda hace el remate de la ensenada de Torre Vieja y de aquí dobla la costa para el NE. 1/4 N. de poca altura, y llega hasta cabo Cervér, que se avanza algo mas con una torre encima, defendida con dos cañones. Doblado el cabo Cervér ó Cervera, entra la costa de playa al N. y á dist. de 1 1/2 milla se halla el pueblo de Torre la Mata, á donde suelen concurrir tambien embarcaciones para cargar de sal; pero es fondeadero muy desamparado y sin rebasadero con el viento levante. Dista de Torre la Mata, la Torre del Pinet 3 1/2 millas, todo playa hasta Guardamar, y desaguadero del r. Segura, y aunque mal fondeadero, arriban á él los buques contrabandistas. Desde la Torre del Pinet á Sta. Pola, hay 4 millas, entre cuya dist. se hallan la Gola Vieja de la Albufera de Elche, por la cual se introducen laudes y lanchas. El fondeadero de Sta Pola, llamado tambien de Lugarnuevo, es de mucho auxilio para los que trafican en estos mares; comprende todo el espacio que hay entre el pueblo de Guardamar y el cabo de Sta. Pola. Su fondo muy bueno por todo este espacio es de 10 brazas hasta 4: alga desde 4 hasta 5 1/2 y de arena hasta las 10. Como todo el espacio citado y aun mas al SSE.: es de un placer de proporcionada disminucion y de bello tenedero para con los vientos de ENE. para el S., hasta el SSO., ocasiona, que aunque se está espuesto á los espresados vientos se permanezca sin recelo, pues no habiendo mar de fondo agarran bien las anclas. Deben empero estar con mucho cuidado con los vientos de tierra. El fondeadero regular en Sta. Pola es por 4 ó 5 brazas alga demorando el cast. al NE. 1/4 N., como 1 milla de dist., en cuya sit. se tendrá descubierta la cortina del cast. al O., y su puerta que está en la medianía; se amarrará en este fondeadero NO. SE., dando á esta parte el ayuste. Con navíos se fondeará en la misma direccion con el cast., mas dist. de él, y por consiguiente sobre 8 ó 9 brazas de fondo. Hallándose en este fondeadero, se verá como al O. 1/4 SO. la sierra de Callosa. Hasta el año 1844 el puerto de Sta. Pola se frecuentaba únicamente por buques contrabandistas, pero en aquella época, con motivo de los sucesos de la c. de Alicante y Cartagena, se le habilitó. De Sta. Pola á la Torre del agua-Amarga se cuentan 6 millas, y las calas siguientes: de los Garraferos, cabo de Sta. Pola, cala Rocha, la Renegada, la del Alga, la de la Virgen, la de Torre Carabasi, la de Escaleta y la del Algibe. Se entiende por cabo de Sta. Pola todo el espacio comprendido entre la torre de Escaleta y el cabo ó punta del Algibe sobre la cual está la torre de Tamaloya; mirado por la parte del E. se manifiesta una punta rasa con el mar; pero á corta dist. á una regular altura, y luego con un poco de declive, sigue la cumbre de su elevacion, descendiendo el terreno todo unido, y coloreando hasta las cercanías de Sta Pola o Lugar Nuevo; igual representacion manifiesta este cabo visto por la parte del N.; mas por el E. se presenta la tierra alta, y se confunden proyectadas las bajas con las que estan detras. La medianía del cabo de Sta. Pola se halla 38° 12' 15" de lat. La corona del cabo la circula un placer, á dist. de un cable, cuyo fondo es de 14 á 15 pies. Este placer es la única atencion que se ha de tener para pasar entre la isla Plana y el cabo de Sta. Pola, que está justamente al S. 9° O., 8 millas del cast. de Alicante, y al S. 33° 33' O. del cabo de Huertas, 10 millas largas. El estremo O. de la isla Plana ó nueva Tavarca se halla como 2 1/2 millas al SE. 1/4 S. del cabo de Sta. Pola, y sigue tendida al E. 1/4 SE. con corta diferencia, la dist. de 2 1/4 millas. Es de figura irregular formando sus varias calas y ensenadas, otras tantas angosturas en la isla de su medianía para el O. y de ella para el E es mas ancha; pero va á terminare en una punta saliente llamada cabo Falcon. La parte del O. donde esta el espacioso cast. de S. Pablo, se halla en la lat. de 38° 9' 58". Por esta parte es tan rasa, que solo tiene 35 pies de elevacion, que es la de las murallas, y alguna mas en la parte del E. En la del S. de la isla a corta dist. hay algunos cabezos ó piedras fuera del agua, entre los cuales y la ista solo hay paso para lanchas y con conocimiento de sus canales. Como al E. 10° S. del cabo Falcon, y á 2 1/4 cables de dist., se ve una isletilla pequeña, redonda y mas baja que la isla Plana, conocida por los navegantes con el nombre de Piedra de fuera de la nueva Tavarca, y por los hab. de la isla con el de la Nave. El alza que hay entre esta y el cabo Falcon, le cierra un arrecife que no franquea paso sino para

(*) La descricion de la costa está tomada en parte del derrotero de D. V. T. de San M.

barcos pescadores. Igualmente sale desde la Nave ó Piedra de fuera otra arrecife, que vela con 2 cables de dist. Al rumbo del E. 15° S. de dicha piedra 1 1/4 milla de dist. hay un placer peligroso con solo 2 1/2 brazas de fondo de piedra, cuyas enfilaciones son el canto N. de la espresada piedra enfilada por la medianía de la torre de la igl. y el picacho de las Matas, que es el canto O. del fronton que forma al S. el cabo de las Huertas por el picacho de una montaña alta, tierra á dentro, que está á la parte E. de Alicante. Ampliaremos los detalles de esta navegacion en el art. especial de la isla *Plana ó nueva Tabarca* (V.). Desde la torre del Agua Amarga sigue la playa descubierta, donde se pueden efectuar desembarcos. Al cabo de dicha cala se encuentra la Cenieta de Portes y el saladero de Alicante y cala de los Borrachos. La agua Amarga sirve para fondeadero de barcos menores, la bahía de Alicante, que con mayor propiedad puede llamarse rada, la forman el cabo de Sta. Pola y el de las Huertas. El alza que hay entre estos dos, dejan sin abrigo de los vientos de ENE. al S. 1/4 SO. á los que estan en un regular fondeadero; pero siendo este buen tenedero, alga y arena, y no habiendo mar de fondo, se está al ancla regularmente bien con los vientos del 2.° y 3.° cuadrantes y mucho mejor con los de los opuestos, por el abrigo que ofrecen las montañas. El puerto de Alicante y demas circunstancias de su fondeadero se verán descritas con toda estension en el art. *Alicante* c. (V.). Doblado el cabo de las Huertas sigue la costa entrellana, y á las 4 1/2 millas se encuentra la torre y cala de la Isleta, mediando entre ambos puntos, la punta de la sierra de San Julian, la Albufereta, punta del Esparto, cala de Bos y la de la Higuera; las Cantaldas, Caletas del cabo de la Huerta, cala del Capellan, el Cabañaret, el mas de Gaspar y rincon del Azufre. Desde dicha torre á Villajoyosa hay 9 1/2 millas con las calas y surgideros siguientes: la del Lobo Marino, la del amerador del Espartero, la del Medio, la del Colomeret, la del Barranco de Aguas, la del Perches, la del Bencito, la de la Beata, la del Carrichal, torre del Charco, cala de Jaime Perez, la del Bou-nou, la playa de Parais y la de la Antonieta. La playa de Villajoyosa es puerto habilitado para esportacion y cabotaje, con aduana de 4.ª clase. Ni en la ensenada de Villajoyosa, que esta enfilada con la Cuchillada de Roldan, ni en el pedazo de costa anterior, hay fondeadero, sino para embarcaciones pequeñas, abrigadas de los vientos del 1.° y 4.° cuadrantes con buen tenedero. En el centro de la playa se ha sit. un fanal, que no siendo giratorio es visible desde las 8 de la noche hasta las 6 de la mañana, entre los rumbos del NE. y SE. 1/4 S. siendo su altura 50 pies sobre el nivel del mar, y su luz se divisa á la dist. de 7 millas y 8 décimas. Desde Villajoyosa á Benidorm hay 3 1/2 millas pasando por las calas de Alcoco, abrigo de buques menores, la del Cañaret y de los estudiantes, playa del r. de Torre, cala de la Onda, del Conejo, de Morales y del Tozal, fondeadero de buques mayores. La ensenada de Benidorm, puerto habilitado para el comercio de esportacion y de cabotaje, con aduana de 4.ª clase: es fondeadero para toda clase de buques; hace abrigo de los vientos desde el E. por el N. hasta el O., y se halla descubierta a los otros dos cuadrantes; tiene de largo ó de E. á O. 3 millas, y de saco para el N. una. La punta del E. es de bastante altura, con una torre llamada de Escaleta. Se puede pasar atracado por ser limpia y hondable la costa. Al S. 2.° E. 2 millas de dist. de la v. que le da nombre y al S. 30° 30' E. de la Cuchillada de Roldan, está el islote de Benidorm, pequeño, montuoso y tendido de NO. á SE. con la estension de 275 toesas, despoblado y limpio de piedras, de modo que se puede pasar á menos de 1/2 milla de él por 12 brazas de fondo, siendo el mayor que se encuentra entre ella y la tierra firme á 1/2 freo 22 1/2 brazas. Sin embargo hay al S. de dicho islote como 1 cable de dist. un bajo del tamaño de una fragata tendido NNE. á SSO. aplacerado de color blanco, con 4 brazas de menor fondo y al rededor de 15 y 18. Sus marcas son las siguientes: la Cuchillada de Roldan por la punta S. de dicho islote, y lo mas alto de un islote que está al pie de las peñas de Arabí, nombrado Mediano por lo mas alto del monte Calpe ó Hifak. A dist. de 3 cables del islote de Benidorm al NO. de la punta N., hay una laja de figura esférica, cuyo mayor fondo es de 4 brazas. Otro bajo se encuentra en la punta del peñon en que está sit. la fortaleza de la v. al pie de ella á 60 brazas al SO. 1/4 S. con 1 1/2 brazas de agua encima, dejando paso para cualquiera embarcacion entre él y la punta: 5 millas se calculan de Benidorm á Altea, en cuyo trecho llaman la atencion, la playa descubierta, Rincon Aizo, fondeadero de buques; cala del Barranco Tuerto, Isleta de las Peñas, abrigo de contrabandistas; y las calas del Pardo, Garrofero, Randar, Pozo la Vieja y Albir. La ensenada de Altea es puerto habilitado para el comercio de esportacion y cabotaje, con aduana de 4.ª clase: se estiende al N. 1/4 NE. y al contrario como 2 millas y de saco al O. como 3/4 de milla, en donde pueden resguardarse toda clase de embarcaciones con abrigo de los vientos desde el SO. por el O. y N. hasta el NE.; pero es preciso dar la vela luego que anuncia el viento E. ó SE.: sus fondos son proporcionados, limpios y de buen tenedero. El mejor fondeadero es al SE. de la v. en 13 varas arena y lama, que es la comun calidad en toda la ensenada, dist. de la playa 3/4 milla, en cuyo parage se queda franqueado para montar la punta del S. de la ensenada si los vientos soplan del ESE. y S., á los cuales es descubierta; teniendo advertido que el SE. es con el que se suele padecer mas, porque no hay rebasadero con él. En toda la ensenada por la inmediacion á la playa es el fondo de piedra como 1 1/2 cable de dist., y por fuera como queda dicho de arena y lama; tiene aguada en abundancia y de buena calidad en el r. Los buques propios del pais baran en la playa frente del pueblo, no obstante que á 3/4 milla al NE. de él, donde hay una isleta tiene un abrigo para el viento E. y SE. que llaman la Olla, y lo proporciona un placer de poco fondo, que nace de la costa hasta la isla, y otro al ONO. de esta, dejando canal de 2 1/2 brazas, al cual se entra llevando enfilada la torre del cabo Negrete con el castillo de Altea. Calpe dista de Altea 4 millas, en cuyo espacio se encuentran las calas y surgideros siguientes: Rio Algar, Canar de Civila; el cabo Negrete, que forma la punta N. de la ensenada de Altea, en el cual hay una torre defendida con dos cañones, la de Ollas, fondeadero en todos tiempos para buques menores; cala de la Barra, la del Barranco del Mascarat, la de la Galera y la de la Rosa. El fondeadero de la ensenada de Calpe formando por la punta de Fox, y un peñasco alto llamado el monte Hifak por los naturales y por los navegantes el Peñon de Calpe, es corto abrigo de levante al socaire del monte, y propio solo para verano, por la benignidad de la estacion. Se fondea por 7 brazas arena y alga al SE. de la v. dist. de la costa mas inmediata como 2 1/2 cables; pues aunque se pudiera ir mas al E. hácia el rincon, no es tan conveniente, porque en el sitio propuesto se puede dar vela en vuelta del SE.: si fuera necesario con viento SO. No tiene aguada sino de noria y algo salobre: cuando se vaya á tomar este fondeadero con viento del E. ó NE. fresco, es menester mucho cuidado con las ráfagas ó remolinos que bajan del monte, unas largas y otras escasas con fuerza capaz de hacer una avería en la arboladura, ó de zozobrar. A la parte del E. del monte se puede fondear abrigados de los vientos O. y SO., pero se ha de quedar con 16 brazas ó mas fondo de arena y lama: de modo que se ha de procurar hallarse franqueados de la punta Hifak, que es hondable, para poderla rebasar si el viento llama al E. ó SE., aunque con este último no es fácil tener rebasadero, si se ha de estar abrigado del SO. De Calpe á la cala de la Granadella median 8 1/2 millas, encontrándose en dicho espacio: la cala de la Fosa, donde pueden abrigarse en todos vientos embarcaciones chicas; la cala del Algar, la de Fostera y Balsetas, la del Cañaret, la del Baladrat, la cala Blanca, la de Pascual Molanda, la playa y cala de Moraira, abrigo de toda embarcacion, rincon de Mongeo, la cala de Leveche, la del Infierno y la del Lebrillo. La Granadella ó Granadilla, es un fuertecito artillado con 2 cañones y á su frente una playuela buena para fondear embarcaciones pequeñas con los vientos de tierra. De la Granadella á Javea hay 4 1/2 millas, ocupando este espacio la cala de Gosalvet, la de la Sardina, la de la Blanca, la playa de Fonlana, en la cual hay una acequia en donde entran barcos menores. La ensenada de Javea la forman el cabo San Martin al SE. y el cabo de San Antonio al N., que es parejo, alto y cortado á pique con algunos molinos de viento en su planicie, cuyos estremos corren N. 13° y 1/2 O. y al contrario con el saco ó senosidad de mas de 1 milla. Pueden venir aqui em-

barcaciones de todas partes y quedar resguardadas de los vientos SSO., O. y NO., el fondeadero de es lo mas N. de la ensenada, donde se halla la torre de San Jorge, y en este parage llamado el Rincon, es el único sitio de la ensenada libre de piedras en el fondo: las embarcaciones que por necesidad se acogen á él y quieren quedar franqueadas del viento E. para poder ponerse á la bela del N., fondean al ESE. de la torre á poco menos de 1 milla de dist. en 13 brazas arena, y en este punto quedará la torre y capilla de San Antonio, sit. al N. de la ensenada, sobre el cabo de su nombre, al NNO., pero los que quieran quedar á cubierto del viento N., que solo lo podran hacer con embarcaciones pequeñas, se meten en cualquier parage de la rinconada, pues á 2 cables de tierra hay 8 brazas de fondo alga y arena. Hay aguada de pozos y norias. Como se dijo, la punta setentrional de la ensenada la forma el cabo de San Antonio, muy notable por ser el principio del golfo de Valencia, está en latitud 38° 48' 30" y long. 6° 30' 4"; desde él corre una cord. de cerros para el O. de mas de 3 millas que va á terminar en el Mongó, primera tierra, que como dijimos, se descubre viniendo de mar en fuera. Por lo que queriendo saber donde se esta y á que punto se ha de dirigir la navegacion, deberá tenerse presente que dicho monte Mongó corre por enfilacion al N. 13 1/2° E. de la montaña de Calpe; al N. 9° O. de la torre de Moraira: al N. 50° O. del cabo de la Nao; al N. 60° O. de lo mas saliente de la isla del cabo Martin, y al O. 1° 30' S. del cabo de San Antonio. Es muy comun en este cabo el variar los vientos, pues se esperimenta diariamente que las embarcaciones que vienen de poniente con vientos de aquella parte, al llegar aquí les da del N. ó NE. y siempre frescos, de modo que los que no se hallan en disposicion de dejar la tierra, como sucede á los del tráfico de la costa, les obliga á fondear en Javea, y por las mañanas ayudados del terral doblan el cabo de San Antonio que es limpio y ondable. Desde el cabo de San Antonio corre la costa entre el ONO. y NO. 1/4 O. alta y escarpada al mar en dist. de 3 1/4 millas que hay una punta poco saliente y baja nombrada del Sardo, y antes en una eminencia está la torre de Vigía nombrada de Agua-Dulce al N. 66 1/2° O. del cabo y la punta al N. 64° O., rumbo que tambien se dirige al cast. de Dénia. De la punta del Sardo empieza á bajar la costa de la mar, haciendo un poco de ensenada al NO. 1/4 O. dist. de 2 millas, en la cual está la c. de Dénia, cuyo puerto es formado por 2 placeres de lama y alga, con un fondo desigual desde un pie hasta 12; el primero nace en la punta del Sardo con direccion al NO., la dist. de una milla llamado del Rincon de San Nicolas, y dejando un canal de 64 brazas de ancho, principia otro que nombran de la Placeta con direccion al ONO.; próximante entre ellos y la costa es el puerto. Ademas de estos dos placeres hay otros dos al NE. de la boca del canal, dist. 130 brazas de esta y casi la misma entre sí. Al que esta al SE. llaman la Androna, es de piedra con 18 pies de fondo y entre él y el placer deja canal con 18 hasta 21 pies. Al otro nombran el Caballo, el cual es de lama y alga con 15 pies de fondo, y se junta con el placer del NO. ó de la Placeta con 16 y 18 pies de fondo, por donde pasan con buenos tiempos embarcaciones medianas; pero con malos todo se hace una rompiente. Entre estos dos bajos se encuentran 61 pies y disminuye el fondo á 24, 18 y 10, al paso que se va entrando por el canal y se llega al fin del placer, en cuyo punto ya se está al abrigo de todo temporal, y se puede fondear ó dirigirse hácia la c. por 9 y 8 pies. Las marcas para entrar en el puerto, pasando por entre la Androna y el placer del Rincon de San Nicolás, son las de enfilar la punta del Sardo con el cabo de San Antonio, y se conservará esta enfilacion hasta que el fortin que se halla en la playa lo esté con una mancha de tierra roja que se verá en la caida NO. del monte Mongó, de cuyo punto se dirigirá al espresado fortin. Si la embarcacion es de mas de 15 pies de calado, se deberá entrar pasando por fuera de la Androna llevando muy descubierto el cabo de San Antonio por la punta del Sardo. Del estado actual de este puerto y de las mejoras que reclama, asi como de lo conveniente que seria su habilitacion, hablaremos largamente en el articulo de *Dénia* c. (V.). Desde la punta setentrional del puerto de Dénia hasta la Almadrava hay 3 1/2 millas, mediando un surgidero conocido con el nombre de Molinell y la cala de los molinos ó la Alberca. De la Almava á la Gol a de Gat, última que divide la costa de la prov. de Alicante y Valencia hay 7 1/2 millas de playa descubierta, en la cual se encuentran los desaguaderos del r. Bolata ó Verger, r. Molinell, acequia del Vedat, r. Bullent ó Galapatár, por la que pueden introducirse laudes y lanchas de pescadores hasta el camino de Dénia: la Gola del Agua Blanca, la del Vall de la torre de Oliva, la de Cameta y la mencionada del Gat, por cuyos sitios han hecho siempre sus desembarcos los contrabandistas de Oliva, Alqueria de la Condesa, Ráfel, Cofer y otros pueblos de la huerta de Gandia.

CAMINOS. Descrito el interior y costa de la prov. dando á conocer los principales r. y montañas, las gargantas que facilitan el paso de estos, los agradables valles que en sus raices y en sus agrupamientos forman, los terrenos mas pingües y los deliciosos gardines de Alicante, Denia y Orihuela, restanos dar alguna idea de los caminos que ponen en comunicacion los diferentes puntos que abraza este terr. Conocida su general aspereza, los barrancos y cortaduras que por todas partes le cruzan, facil es conocer que aquellos deben ser pocos y malos; pero sin embargo de esto, no deja de admirar que en una prov. tan rica en prod. naturales, de cuya conduccion á los puertos de tantas ventajas debian reportar los hab., en la que se encuentran muchos pueblos industriosos, y donde la mineria tampoco es despreciable, no se hayan hecho mas esfuerzos para proporcionarse medios de comunicacion mas espéditos. En toda la prov. de Alicante no se halla un camino de calzada regular; los mas son de herradura; y los generales carreteros, muchos lo son de nombre y los otros ofrecen grandes dificultades para transitar con comodidad. Con el objeto de describirlos metódicamente, tomamos como punto de partida la c. cap. de la prov. de donde salen, ó mas bien á donde van á parar los caminos de mas importancia. En direccion de E. á O. sale de Alicante una carretera general de arrecife la mejor sin duda de toda la prov., llega á Monforte, donde hay un portazgo que tiene su intervencion en la Florida; y aquí cambia de direccion al NO. dejando á la izq. la v. de Novelda: pasa por Elda y Sax donde se divide en dos brazos de los cuales el uno inclinándose al N. va á buscar la v. de Yecla al lado opuesto de los confines de la prov. y el otro continuando hácia el N. pasa por Villena, intervencion del portazgo de Benejama, y va á juntarse con el camino que sale de Madrid para Valencia: otro camino carretero sale tambien de Alicante en direccion SO. el cual pasa por Elche y Albatera, penetra por lo interior de la c. de Orihuela y continúa en busca de la prov. de Murcia, á cuyos confines llega por el sitio llamado *Cabezas Verdes*; se halla en mal estado. Otros dos caminos tambien carreteros salen de Alicante, el uno por E. y el otro por el lado opuesto, el primero conduce á Valencia y el segundo va á empalmar con la carretera general de Madrid. Aquel pasa por Nuchamiel, llega á Busot donde cambian su direccion al O. para entrar en Jijona, hasta cuyo punto pueden transitar carros: desde esta c. continúa al N., pasa por la Carrasqueta, Carrascat del Rico, canal de Alcoy y penetra en la c. de este nombre; el del O., atravesando la sierra del Cid y Maigmó, llega á Castalla donde se divide en dos brazos, de los cuales el uno, conduce por Biar á Villena; y el otro se dirige hácia Onil, pasa por Ibi donde hay una buena venta, por Polop, entra en Alcoy como al anterior, donde toma la direccion al N. y llega á Concentaina, desde donde describiendo una pequeña curva hácia el O. sale de la prov. por el puerto de Albayda. Ademas de los caminos carreteros de que queda hecha mencion, sale de Alicante otro de herradura, llamado camino de la Costa, penoso por ir marchando casi siembre entre cerros, cuestas y barrancos; pasa por Santa Faz, San Juan, Villajoyosa, Benidorm, Altea, Calpe, Benisa, Teulada, Benitachell y Javea y llega á Dénia. Desde casi todos estos pueblos conocidos generalmente con el nombre de pueblos de la Marina, salen caminos de herradura para el interior de la prov. sumamente penosos y hasta intransitables en algunas épocas del año. En Dénia tienen su origen dos carreteras, la una que lleva á Ondara y la otra á Valencia, está última pasa por Oliva, Gandia y Cullera, y ambas se hallan en tan mal estado que frecuentemente se atascan y vuelcan los carruajes, y despues de algunas aguas hasta las caballerias corren graves riesgos, esperimentándose con sobrada repeticion que el correo de Valencia se retarda siempre mas ó menos del tiempo prefijado, y muchas veces en el invierno hasta dos y tres dias. Penoso seria el ir describiendo los demas caminos de la prov. que consisten por lo

comun en tránsitos de herradura y muchos de ellos peligrosas veredas por los precipicios que se tienen que cruzar. El siguiente estado demuestra las dist. entre si de los pueblos cab. de part., de todos ellos á la cap. de la prov., á la aud. terr. y c. g., á las respectivas sillas episcopales y á la corte.

ALICANTE, capital de la provincia y del partido judicial.

6	Alcoy.																
9	7 1/2	Callosa de Ensarria.															
7 1/2	1	6	Concentayna.														
13	11	5	10 3/4	Dénia.													
6 1/2	11 1/2	15	12	20	Dolores.												
4 1/4	9	12 1/2	9	18	2 1/2	Elche.											
5	2 1/2	7 1/2	3	12 1/2	9	6 1/2	Jijona.										
6	7	12	7	17	5 1/2	4	5	Monóvar.									
4 1/4	7	11 1/2	7 1/2	17	4 1/2	2	5	2	Novelda.								
9	13	18	14	23	3 1/2	5	11	6 1/2	6 1/2	Orihuela (*).							
13	8 1/2	4	8	3	18	15 1/2	9 1/2	15	14	20	Pego.						
5	7	3	6 1/2	8	12	10	6 1/2	10 1/2	9 1/2	15	7	Villajoyosa.					
8	4 1/2	12	6 1/2	16	9 1/2	7 1/2	4 1/2	4	5 1/2	10	13	11	Villena.				
23	21	29	22	31 1/2	26 1/2	25	21	21 1/2	23	25	29	28 1/2	17	Albacete. (**).			
13	17	22	19	26	7 1/2	9	15	10	10	4	23	17	14	22	Murcia.		
24	15	15 1/2	14	13	30 1/2	28 1/4	28	30	28	29	14	22	14	27	31	Valencia.	
59	48	64	62	76	64	64	83	80	80	62	64	63	37 1/2	36	58	63	Madrid.

CORREOS Hay en Alicante una adm. princicipal. de la cual dependen la subalterna de Iviza, y las estafetas de Elche, Monforte, Elda, Sax, Villena, Ibi y Jijona; las de Yecla (prov. de Murcia), Almansa (Albacete) y la de Ayora (Valencia); las estafetas de correos de Alcoy, Concentayna, Dénia, Oliva y Villajoya, pueblos todos de esta prov., pertenecen á la adm. principal de Valencia: los dias de entrada y salida de los correos se verán en sus art. respectivos.

PRODUCCIONES.—Si se considera esta prov. cubierta por todos lados de empinados montes, la natural aridez de su suelo arenisco-calizo en su mayor parte, la escasez general de aguas y la absoluta falta de rios caudalosos para constituir canales abundantes de riego, debe formarse una idea bien poco aventajada del estado de su agricultura; y en verdad que como se ha visto en el fondo del art., el que así pensase se equivocaba grandemente. La constancia de los alicantinos, su amor al trabajo, los conocimientos práctico agrícolas de que se hallan adornados, han forzado por decirlo así á la naturaleza, removiendo las tierras poco aptas para el cultivo y constituyéndola con otra mejor que buscan en los parages inmediatos, sacándola hasta de las entrañas de la tierra, y con todo genero de abonos han mejorado su suelo de un modo admirable; el escaso caudal de la multitud de r. que por el terr. serpentean, no les proporcionaba el agua suficiente para beneficiar las tierras, y socavando las raices de los cerros y horadando las montañas mas duras por medio de minas profundas, dan salida á las aguas allí depositadas de siglos y las conducen á sus posesiones por medio de multitud de acequias, y recogen en grandes pantanos las que descendiendo por la vertiente de los montes se perderian de otro modo sin utilidad alguna. De esta manera terrenos antes eriales cubiertos todos de espinos, jaras y plantas silvestres, se han convertido en amenos y deliciosos jardines; los mismos montes marmóreos y peñascales donde parece imposible penetre el arado ni el azadon, no han podido resistir al empeño firme de los hab. de hacerlos productivos, y presentan sus faldas en forma de graderias pobladas de bosques de árboles útiles de diferentes géneros, de vastos viñedos y de dilatados campos de toda especie de semillas. En ningun punto de España se encuentra un cultivo mas esmerado que en la prov. de Alicante, ni mayor variedad de prod. comparables por lo delicado y fino de su gusto á los mejores que rinden los suelos destinados con especialidad á cada una. Cuantos frutos se cosechan en los paises mas meridionales, cuantas simientes se crian en los climas templados y prod. los setentrionales, otros tantos se encuentran en la prov. de Alicante; los primeros, en la costa; los segundos, en los deliciosos valles que forman en sus prolongaciones las sierras y cord., y los terceros en las faldas y las cimas de estas: las prod. mas abundantes son: vino, hortalizas, algarrobas, aceite, barrilla, higos, pasas, frutas de todas clases, zanahorias, trigo, seda, y cebada, siguen á estas las almendras, maiz, alfalfa, cáñamo, lino, esparto, pimientos, uva, naranjas, dátiles, sosa, anis, lana y melones; tambien se cosecha, aunque no en tanta cantidad, hoja de morera, en algunos pueblos donde no prueba bien el gusano, legumbres, centeno, gualda, avena, dátiles, piñones, miel, cera, cominos, algodon, cenizas, palmitos y juncos. Mas abundantes de lo que en el dia son y si es posiple mas variadas serian las prod., si los alicantinos pudieran conseguir alguna pequeña parte de las aguas del Júcar; en este caso la prov. de Alicante nada tendria que envidiar, ni á la Italia, ni á la Grecia.

INDUSTRIA. La fabricacion de paños finos en Alcoy y la de bastos en otros diferentes pueblos de la prov.; la de papel blanco y de estraza, la de tejidos de lino y cáñamo, la elaboracion de pleita fina, de junco y de esparto, la de palmas de diferentes formas, el hilado de la lana, pesca, y la arrieria

(*) Es tambien silla episcopal con jurisd. en 44 pueblos de la prov.

(**) Esta y las dos siguientes son las cap. de la prov. colindantes: la segunda, residencia del ob. de Cartagena que ejerce jurisd. espiritual en dos pueblos de la prov. de Alicante; y la tercera es silla metropolitana con jurisd. en los restantes 122 pueblos de la prov.

son los ramos principales de la ind. de los alicantinos, pero no las únicas; tambien se fabrican bayetas, telas de algodon, manteleria, cordeleria, velas para buques, mantas listadas, de aquellas que los naturales usan en lugar de copas y de las cuales las mas estimadas se elaboran en Benillova, gorros de estameña, delantales, fajas. terciopelos de seda, telas del mismo género y listoneria, ramdas en cuyo trabajo solo en la v. de Novelda se emplean mas de 2,000 mujeres, mucho turron de almendra, famoso en toda España por su finura y esquisito gusto, especialmente el conocido con el nombre de Jijona, sombreros, loza fina alpargatas, sogas de esparto, jabon duro y blando; hay tintes de lana, lino, algodon y seda, batanes, fáb. de vidrio, de salitre, de agua fuerte, de curtidos y de aguardiente en crecido número; muchas alfarerias, hornos de cal y yeso, tejares y multitud de molinos de aceite y de harina, entre los primeros alganos de prensa y entre los segundos 20 ó 30 de viento. Estos diferentes artefactos proporcionan ocupacion á miles de brazos, auyentando de este pais la vagancia y la pobreza, pues desde el niño hasta el anciano, ya en unos ya en otros encuentran un jornal seguro, y hacen acrecer de un modo admirable la riqueza de la prov. Las primeras materias para todas las fáb. las produce el pais, escepto el añil, palo campeche brasil, caparrosa, rubia y otros art. que se consumen en las fáb. de paños para los tintes.

Industria minera. Tampoco es despreciable este ramo, si bien no tan importante como pudiera hacerlo concebir la natural aspereza del terreno y las grandes cord. que por todos los lados de la prov. se levantan. Las minas denunciadas desde el mes de abril de 1844 hasta el de marzo de 1845, son: 6 de plomo existentes en la Peña de Asam, térm. de Sagra, en las Corralizas, térm. de Serra, en cabezo-grande, térm. de la Granja de Rocamonte, y las tres últimas en el térm. de Orihuela y puntos llamados Término realengo, Aparecida y Cabezo de Calero; 17 de cobre, 13 en el térm. mencionado de Orihuela, á saber: 6 en el Campo de la Matanza, 2 en el barranco Yeseras, 2 en la Aparecida, 1 en Punta realengo, 1 en Recorral y 1 en el Cabezo de Oriolét; 3 de hierro, 1 en Capdevila, térm. de Concentayna, 1 en barranco Gambin, térm. de Cox, y otra en el Gabezo de la Fuentes, térm. de la Granja de Rocamora; 15 de carbon de piedra, 5 en Gormach, térm. de Alcoy, 4 en Absubia, 1 en el sitio llamado Fuente Morti y 3 en la Umbria de Mar; 4 en el térm. de Planes, 3 en el Bolta y 1 en la Joya del Canonche; 1 en el térm. de Crevillente en Barranco Morroca, y 1 en el de Elda, en el punto conocido con el nombre de Bolon y Melva; y finalmente 2 de lignito en el barranco Gormach entre los térm. de Alcoy y Concentayna. obran en nuestro poder los datos oficiales relativos al laboreo de esta minas, á su beneficio y de los hornos y aparatos principales existen en las oficinas de este, de todo el año de 1844, y dos primeros tercios del actual, que debemos al constante interés que el Sr. Director del ramo se toma en el mejor éxito de nuesta obra; pero como en los mencionados datos se hallan unidos todos los resultados del distr. minero de Valencia, nos reservamos presentarlos con las oportunas reflexiones en el art. de aquella c. (V.)

Comercio. La estension de su costa y su inmediacion á la córte da á esta prov. la mayor importancia en el: comercio. El puerto de Alicante es sin duda alguna en el dia el primero de España para la esportacion al estrangero; á su rada segura llegan barcos de todos los paises é infinidad de nacionales, cargados de azúcares, bacalao inglés, cacao, especeria, tejidos de Francia, Alemania é Inglaterra, quincalla y otros diferentes efectos: y esportan almendra, barrilla, cordeleria de esparto, grana quermes, pleita, regalicia, vino, aguardiente, limones, naranjas, anis, cominos, higos secos, pasas, cañas dulces, dátiles, y palmas y otras varias prod. del pais. Tambien se esportan bastantes art. por los puertos de Sta. Pola, Villajoyosa, Altea, Javea y Denia. Por la ensenada de Torre Vieja, se esporta mucha sal tanto para el estrangero como para los otros puertos de la península. El comercio interior es tambien muy activo; y lo seria mas si los caminos ofreciesen menos incomodidades para el tránsito. Los paños de Alcoy que cada dia reciben nuevas mejoras, los patens que en nada desdicen por su calidad de los estrangeros, y otros diferentes tejidos de lana y de mezcla, se esportan en grandes cantidades para la Córte, Aragon, la Galicia y las Andalucías. La salida para todas las prov. del esparto, del junco, de la palma y de los palmitos, elaborados en estera, ruedos, capazas, sombreros, escobas, sogas y en otras formas es inmensa, así como la del vino, de la uva, de los higos secos, de las naranjas, limones, cañas dulces, pimientos y otras frutas, importando aceite de Andalucía, trapo y trigo de Castilla, lanas de Aragon y telas de algodon de las fáb. de Cataluña.

Monedas, pesos y medidas: en la prov. de Alicante se observa en estos particulares la misma anomalia que en casi todas las prov. de España; no solo tiene monedas, pesos y medidas diferentes á las de Castilla, sino que los de la cap. de la prov. no guardan uniformidad con los de Orihuela y Alcoy, ni estos entre si, siguiendo las adoptadas en estos tres puntos, los pueblos que se hallan próximos á cada uno de ellos.

Alicante. Pesos: el quintal tiene 4 arrobas, la arroba 24 libras y la libra 18 onzas. La reduccion mas exacta de este peso al castellano se hace á razon de 15 onzas y media, de Alicante por 16 castellanas, bajo cuya vase 100 a. de Alicante corresponden á 111 a., 12 libras y 1 1/2 onzas castellanas. Cien a. castellanas corresponden á 89 a., seis y tres cuartas libras de Alicante. Los referidos pesos sirven para las compras y ventas de todos los géneros, esceptuándose la especeria, que se vende por libras de 12 onzas, y los cacaos por libras de 16 onzas, de las cuales 15 1/2 equivalen á 16 castellanas. Medidas para granos: el cahiz de Alicante se compone de 12 barchillas, la barchilla de 8 medios celemines, el medio celemin de 2 cuartillas. Dicho cahiz corresponde á cuatro y un tercio, ó hasta 4 1/2 fan. del marco de Avila, Para aceite: la a. de medida para aceite es de cabida de una a. de peso de Alicante, con solo la cortisima diferencia que suele resultar de la mayor ó menos crasitud del liquido. Para vino: se usa la medida llamada cántara, componiendose de 100 cántaras cada tonel, y de 40 cántaras cada pipa. El tonel ó sean 100 cántaras, corresponde á 71, once diez y siete avos a. de medida de Castilla, Para tejidos: la vara de Alicante compuesta de 4 palmos, tiene 468 lineas del pie de Burgos, á cuyo respecto 100 varas de Alicante corresponden á 108 y una tercia, varas de á 3 pies burgaleses. Moneda: la libra de moneda imaginaria del pais, es igual al peso de 128 cuartos cuyo valor son 15 rs. y 2 mrs. vn.: cada libra se divide en 20 sueldos, y el sueldo en 12 dineros. Tambien se divide dicha libra en 10 rs. plata, valencianos de á 2 sueldos cada uno. Orihuela: la libra de moneda es igual en su valor y en sus subdivisiones á la de Alicante. La a. tiene 24 libras de 18 onzas equivalente á 27 libras castellanas. La a. de aceite es de 20 libras de 18 onzas, equivalente á 22 1/2 libras castellanas. El cahiz, medida para granos, equivale á tres dos tercias fan. castellanas. La vara es igual á la de Alicante. Alcoy: la a. tiene 36 libras de á 12 onzas y equivale como la de Alicante: á 27 y tres cuartas libras castellanas. Dicha libra de 12 onzas corresponde á 12 y tres octavos onzas castellanas. La a. de aceite es de 30 libras de á 12 onzas. La vara tiene 4 palmos y equivale á cuatro y un tercio palmos castellanos. El cahiz, medida de granos, se compone de 12 barchillas y cada barchilla tiene 31 cien avos de la fan. castellana. Se cuenta por rs. vn. mrs., y tambien por libras, sueldos y dineros valencianos, iguales á los de Alicante que ya se usan poco. Hay una moneda provincial llamada seisena que vale 6 dineros ó sean 12 mrs. vn.

Ferias y mercados. Las de Alcoy principian la una el 29 de abril, y la otra el 15 de octubre: ambas son muy concurridas, y consisten en géneros de sederia, toda clase de tejidos catalanes, pañoleria y quincalla; empleándose gruesas cantidades en las especulaciones, principalmente en la primera. Aun es de mayor importancia la que se celebra en Orihuela desde el dia 6 de agosto hasta el 24; concurren de todos los pueblos de la prov; de la de Valencia, Murcia, Albacete Castellon, y de mas lejos; es abundante en géneros de bisuteria fina, en alhajas de plata, sombreros, pañuelos y otros tejidos de seda, cristaleria, loza fina y basta, estampas, buhoneria y quincalla ordinaria, muebles de casa de todo lujo trabajados en el pais, chucherias de niños, ganado lanar, vacuno, caballar y mular en crecido número, sin que pueda fijarse la cantidad que juega en las especulaciones porque de ellas no se toma nota. En nada cede á esta la feria de Villena que tiene lugar el 29 de setiembre á 5 de octubre, y en la que se anota un capital de 10 á 12 millones. Las de Concentayna en 1° de noviembre, y la de Ondara en el dia de San Simon y San Judas, por privilegio otorgado por el Sr. Rey Don Cárlos III.

1.° de octubre de 1690, son tambien muy concurridas y de gran tráfico; la primera en géneros de ind. catalana y ganado mular, y la segunda en lienzos, paños, mantas, gorros, sombreros, é instrumentos y utensilios de labranza y jardineria, alhajas de plata y oro de poco valor, cáñamo y dulces. En la de Petrel, que principia el segundo miércoles de julio, y dura cuatro dias, se especula en sedas por la cantidad próxima de 3.000,000. Otras ferias se celebran en Elche el dia 20 de noviembre, en Elda el 8 de diciembre, en Ibi á primeros de setiembre, en Jijona el 1.° de octubre, y en Onil á primeros de mayo.

Caracter, costumbres, trage y lengua. Los alicantinos, son alegres, ingeniosos, aplicados á las letras, muy aficionados á la música, al baile, al canto y á todos los ejercicios que reclaman ligereza en los movimientos del cuerpo aman el trabajo, y se entregan á él con ardor; pero sin dejar escapar la menor ocasion que se les presenta de satisfacer su pasion por las diversiones. Por lo regular se les atribuye la misma ligereza moral, que física, se les cree inconstantes y poco susceptibles de amistad durable; pero sin bastante justicia; son generalmente vivos é ingeniosos, y no retroceden de lo que emprendieron hasta conseguirlo. Siguen con feliz éxito la carrera de las ciencias; pero se inclinan mas á las artes, y principalmente á la agricultura, que entienden mejor que ninguna otra prov. de España. Tienen un carácter franco, complaciente, agradable, que influye notablemente en sus relaciones y afectos, y que hace apreciable su trato; pero en consecuencia de la misma facilidad con que se entregan desde un principio á la amistad, rompen sus relaciones con la precipitacion que las entablan; cambian con frecuencia de amigos, y se disgustan de las cosas y de las personas con la misma facilidad que se aficionaron. El pueblo en general es bastante civilizado en las grandes pobl., y en las demas, de un trato dulce y al parecer tranquilo; pero á las ocasiones desarrollan una ferocidad de que no se les creeria capaces. Sus disputas van generalmente seguidas de sangre, y las ocasiona la menor vagatela: gozan sin igual en la venganza; el puñal, la navaja, y hasta los instrumentos de que se sirven en las faenas ordinarias, se convierten en armas ofensivas y defensivas. Son muy aficionados á las fiestas de igl., y las celebran con la mayor pompa y lujo, así como las romerias: en que despliegan todo su ingenio para hacerlas amenas. El trage del pueblo en general es el conocido con el nombre de valenciano; camisa blanquisima prendida al cuello, con un pañuelo de color cerrado con una ancha sortija, chaleco de terciopelo negro ó de color con botonadura de plata ó de otro metal blanco, saragüelles tan blancos como el armiño, sujetos con una faja de seda ó estambre, media blanca de estribera, alpargatas liadas á la canilla de la pierna como el coturno de los romanos, manta listada de hermosos colores en lugar de capa, y pañuelo en la cabeza liado á modo de turbante; la gente rica ha abandonado este trage que tanto favorece á las hermosas formas de sus paisanos, y sigue las modas de la capital. Aunque en esta y la gente mas acomodada de las demas pobl. se habla el castellano, no han abandonado por esto la lengua comun del pais llamada valenciana, que es el ant. languedoc, llevado allí por los catalanes que concurrieron á su reconquista bajo las banderas de los reyes de Aragon; lo conservan casi en toda su pureza: sus terminaciones, sus finales: su pronunciacion muy dura en boca de los catalanes, son muy dulces en los valencianos, especialmente en las mugeres.

Instruccion publica. Su estado es bien poco satisfactorio en la prov. de Alicante dista mucho de Alava, y si bien de la material comparacion con el de la prov. de Albacete resulta con algunas ventajas, atendidas las particulares circunstancias de ambas prov., desaparece esta ilusion. Doscientas treinta y dos escuelas de instruccion primaria hay en la prov., y 150 ayunt., y su proporcion de 2 32/150 de aquellas para cada uno de estos; pero es menester no perder de vista que la pobl. en su mayor parte, se halla distribuida en grandes cas. rurales, y que las escuelas están concentradas en los pueblos principales: viéndose por tanto, sino imposibilitados, con pretesto suficiente los hab. de los cas., para no proporcionar á sus hijos esta clase de educacion. El part. de Elche cuenta 6 1/3 de escuelas por ayunt., de las cuales 14 existen en la cap., al rededor de la que se encuentran 1,525 casas, distribuidas en 13 partidas, ó sean otras tantas ald., en el de Alicante la proporcion está á 6 1/5, pero de estas radican en la cap. 25 y sus partidas rurales, cas. o ald., no son menos en número que los de la v. de Elche; en fin, en el de Alcoy la proporcion está á 4 1/17 de escuelas por ayunt.; mas 13 de ellas se hallan dentro de la cap. que da nombre al part. y dependen de su jurisd. 23 partidas de campo, sin escuela alguna, como las de Elche y Alicante. Estas indicaciones hacen mas palpable lo escaso que es el número de escuelas en la prov. de Alicante, aun en los part. en que á primera vista se presenta en mayor progreso la instruccion. El colorido de este cuadro es mas triste, si se desciende á los restantes, y especialmente á los de Concentayna, Dénia y Pego, en los que no resulta una escuela por ayunt., sin embargo de que su vecindario se halla distribuido en gran parte como en los primeros. Menos sensible seria la falta de escuelas que dejamos demostrada, si la concurrencia de alumnos, a las existentes fuera mas numerosa pero la proporcion de 4,22 de alumnos por o/o hace concebir que no es solo el pequeño número de escuelas, sino tambien el mas imperdonable descuido, la apatía mas digna de censura, la que tiene la instruccion primaria, base esencial de las sociedades cultas, de la moral de los pueblos, de la felicidad de las familias, en el estado decadente en que se encuentra. ¿Cómo no lamentarnos de esto cuando recordamos los hombres eminentes que en ciencias y artes ha dado á la nacion española la prov. de Alicante: cuando vemos la natural predisposicion de sus hab. para sobresalir en todos los ramos del saber humano en las artes y la industria; cuándo se advierte hasta en las prov. mas pobre de la monarquia, despues del cambio de nuestras instituciones políticas, la mas noble ambicion de crear en sus terr. respectivos todo género de establecimientos literarios, y de estender la enseñanza á todas las clases, y cuando todos los gobiernos han procurado romper las trabas que la tenian ligada, haciéndola fácil y menos costosa en los ramos mas esenciales? Inconcebible parece que Alicante, quizá la primera cap. comercial de España, en el dia, no tenga ni una escuela normal, ni de adultos ni de párvulos; que se diga cerró por falta de medios las cátedras de agricultura y botánica, de comercio y de lengua francesa é inglesa que tenia á cargo de ilustrados profesores, que no cuente con otras escuelas especiales que una de náutica y otra de dibujo, y que haya esperado á los últimos dias del año 1845 y crear un instituto de segunda enseñanza, ó mas bien á establecer, el que por poco tiempo tuvo en el año 1838: increible es que la populosa é industriosa Alcoy haya permanecido impasible en medio del estrépito de sus máquinas, sin procurarse una escuela de artes donde sus hijos adquiriesen los conocimientos indispensables para manejar aquellos agentes de su riqueza: donde aprendieran á recomponerlos en caso de alguna averia, y á perfeccionarlos con las lecciones de la esperiencia, prefiriendo traer de pueblos estraños los operarios que hayan de prestarles estos servicios; pero aunque todo esto sea inconcebible, no por ello deja de ser menos cierto. La prov. de Alicante comercial por su sit. topográfica, no tiene una escuela de comercio: industriosa como la primera prov., carece completamente de escuelas de artes, de física y de química aplicadas: tan necesarias para el progreso y mejoras de todos los ramos de su fabricacion. agrícola por esencia, se ha olvidado de plantear una escuela teórica y práctica de agricultura y botánica, y de establecer jardines de aclimatacion á que su suelo está brindando, pues cuantas prod. se dan bajo todas las zonas, otras tantas admite, como ya dijimos, y germinan allí con lozania sin perder por la trasplantacion, ninguna de las cualidades con que se las conoce en su pais natal. Ningun motivo de resentimiento nos obliga á hablar así; por el contrario, la hermosura misma del pais nos le hace mas interesante, y nos duele miren sus naturales con tal apatía uno de los principales ramos de la prosperidad de los pueblos, y tambien porque á esta cap. arriban con frecuencia estrangeros de diferentes puntos del mundo, quienes tal vez no saldran de allí, y formarán una idea bien desventajosa de los españoles juzgándolos á todos por lo único que ven. ¡Ojalá esta nuestra censura sea leida por los hombres influyentes en la prov., y reconociendo en lo que decimos, la mengua que les resulta de tanto descuido en la enseñanza pública, procuren reunir sus esfuerzos para elevarla al nivel que sus circunstancias reclaman y del cual la coloca á mucha dist, el estado que sigue:

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESCUELAS SUPERIORES. Públicas. Niños.	Públicas. Niñas.	Concurren. Niños.	Concurren. Niñas.	Privadas. Solo de Niños.	Privadas. Solo de Niñas.	Concurren. Niños.	Concurren. Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas. Solo de Niños.	Públicas. Solo de Niñas.	Concurren. Niños.	Concurren. Niñas.	Privadas. Solo de Niños.	Privadas. Solo de Niñas.	Concurren. Niños.	Concurren. Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. Públicas. Solo de Niños.	Públicas. Solo de Niñas.	Concurren. Niños.	Concurren. Niñas.	Privadas. Solo de Niños.	Privadas. Solo de Niñas.	Concurren. Niños.	Concurren. Niñas.
Alcoy	4	4388	24068	1	»	13	•	»	•	•	»	6	2	607	100	•	•	•	»	•	2	•	160	1	5	20	254
Alicante	5	7853	32273	•	•	•	•	•	•	•	•	3	2	220	164	12	5	627	270	1	»	34	•	•	8	»	214
Callosa de Ensarriá	18	7085	27726	1	»	58	•	•	»	»	•	6	4	404	212	•	•	»	»	4	2	132	80	1	•	20	•
Concentayna	24	5298	20856	»	1	•	•	»	»	»	•	7	2	340	74	•	»	»	•	6	3	233	268	1	•	16	»
Dénia	19	5359	21740	»	•	•	22	»	»	•	•	9	3	511	204	»	•	»	•	4	1	102	20	»	•	»	»
Dolores	17	5868	21544	•	»	•	»	•	•	»	»	8	4	386	156	•	»	•	»	4	2	165	92	»	2	•	50
Elche	3	5986	27509	•	•	•	•	•	•	•	»	4	2	185	204	4	»	351	»	1	2	80	190	1	5	32	164
Jijona	9	4594	17535	•	•	•	»	•	•	•	»	8	5	494	463	•	»	»	•	1	1	45	50	•	•	•	•
Monóvar	5	4222	16985	•	»	»	•	•	•	•	•	6	2	518	77	•	•	»	•	•	3	•	210	•	»	•	»
Novelda	5	5014	21611	•	»	•	•	2	1	140	58	6	5	453	379	»	•	»	•	•	»	»	•	•	•	»	»
Orihuela	10	5984	25023	1	»	53	»	»	•	•	»	5	•	282	•	3	1	212	30	3	1	163	94	»	1	•	26
Pego	19	5352	23230	•	•	»	»	•	•	•	»	7	2	293	101	•	•	•	•	4	»	158	38	•	1	»	100
Villajoyosa	6	5152	20413	•	»	•	»	»	•	»	»	7	5	582	395	•	•	»	•	»	•	•	»	•	»	•	»
Villena	6	4197	16366	•	•	•	•	»	•	»	•	5	1	407	88	•	•	•	•	1	1	14	»	»	•	•	•
	150	76292	316679	3	1	124	22	2	1	140	58	87	39	5682	2617	19	6	1190	300	29	19	1126	1202	4	22	88	808

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE Ayuntamientos.	NUMERO DE Almas.	ESCUELAS. Total.	ESCUELAS. Por ayuntamientos	CONCURRENTES. Niños.	CONCURRENTES. Niñas.	CONCURRENTES. Total.	SU RELACION CON EL NUMERO DE ALMAS.	MAESTROS Y maestras. Con título.	MAESTROS Y maestras. Sin título.	ENSEÑANZAS. Individual.	ENSEÑANZAS. Simultánea.	ENSEÑANZAS. Mutua.	DOTACION de maestros y maestras. Metálico.	DOTACION. Frutos.	DOTACION. Retribuciones.	CANTIDAD destinada para gastos de escritorio. Metálico.	CANTIDAD. Frutos.	ESCUELAS con edificios. Propio.	ESCUELAS con edificios. Alquilado.
Alcoy	4	24068	17	4 1/17	640	514	1154	4' 69 p.0/0	9	9	9	8	1	22250	•	29241	6100	»	7	11
Alicante	5	32273	31	6 1/5	881	648	2529	4' 74 id.	22	9	2	28	3	70800	»	784	2359	•	1	25
Callosa de Ensarriá	18	27726	18	1 •	614	292	906	3' 27 id.	10	7	10	8	»	21720	»	1510	3180	»	6	10
Concentayna	24	20856	19	» 19/24	589	342	931	4' 48 id.	8	10	11	7	•	16150	1230	3634	6395	•	5	15
Dénia	19	21740	18	• 18/19	613	246	859	3' 95 id.	14	4	3	12	•	26199	»	5150	6100	•	11	9
Dolores	17	21544	20	1 3/17	551	298	849	3' 94 id.	8	11	9	6	•	28132	•	3330	1000	6000	11	6
Elche	3	27509	19	6 1/3	648	558	1206	4' 38 id.	10	9	3	13	3	14000	»	13536	480	»	1	18
Jijona	9	17535	15	1 6/9	539	513	1052	6' • id.	14	1	•	15	•	17350	1825	4810	2225	100	6	9
Monóvar	5	16985	11	2 1/5	518	287	805	4' 75 id.	9	2	6	6	»	16025	2700	1862	300	»	5	6
Novelda	5	21611	14	2 4/5	593	437	1030	4' 77 id.	13	1	»	14	•	16160	•	3706	5000	»	2	12
Orihuela	10	25023	16	1 6/10	710	150	860	3' 44 id.	11	5	8	9	1	14720	•	18748	1300	»	2	13
Pego	19	23230	15	• 15/19	451	239	690	2' 97 id.	6	8	11	4	»	10244	»	1083	9250	»	7	13
Villajoyosa	6	20213	12	2 •	582	395	977	4' 83 id.	10	2	•	12	•	8150	•	5340	8700	»	5	7
Villena	6	16366	7	1 1/6	421	88	509	3' 11 id.	5	2	2	5	•	9560	•	1760	2200	•	3	4
	150	316679	232	2 32/150	8350	5007	13357	4' 22 id.	149	80	71	147	8	293460	5755	94514	54589	6100	72	158

BENEFICENCIA. Los estados que siguen, sacados de las noticias oficiales mas recientes que el Gobierno posee, demuestran cual sea en esta prov. el estado de la beneficencia pública, pues si bien los datos que contienen son relativos al año 1842, despues de aquella época se han esperimentado pocas alteraciones favorables en este ramo, como puede verse en los art. especiales de cada poblacion.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Presupuesto de las rentas y productos de los establecimientos de esta provincia para el año pasado de 1842 (*).

PUEBLOS.	CLASE DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EN ELLOS EXISTEN.	RENTAS PROPIAS.	CONSIGNACIONES MUNICIPALES.		Consignaciones y [illegible] que no se cobran	ARBITRIOS.		Productos de manufacturas.	Idem de [illegible]	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
			Que no se cobran.	Efectivas.		Que no se cobran.	Efectivos.			De lo que no se cobra.	Id. efectivo.	
Alicante	Casa de Maternidad	3,928	3000	»	»	»	19,701	»	3,470	3,000	27,099	30,099
	Id. de Socorro	200	»	»	»	»	4,478	»	4,494	»	9,172	9,172
	Hospital de San Juan de Dios	5,132	»	»	8,800	1,950	1,920	»	8,270	10,750	15,322	26,072
Alcoy	Id. de Ntra. Sra. de los Desamparados	16,500	»	60,000	»	»	2,700	»	750	»	79,950	79,950
Bañeras	Id. para mendigos forasteros	200	»	»	»	»	»	»	»	»	200	200
Callosa de Ensarriá	Casa para enfermos pobres	300	»	»	»	»	»	»	»	»	300	300
Catral	Id. de Beneficencia	1,206	»	»	»	»	»	»	»	»	1,206	1,206
Denia	Hospital de Caridad	1,061	»	»	»	»	»	»	»	»	1,061	1,061
	Casa llamada de Vives	336 26	»	»	»	»	»	»	»	»	336 26	336 26
Elche	Id. Id. de Beneficencia	17,915	»	16,000	»	»	1,800	»	1,110	»	36,825	36,825
Elda	Id. de la Concepcion	2,625	»	»	»	»	»	»	6	2,400	231	2,631
Jijona	Id. de Beneficencia	90	»	»	»	»	»	»	»	90	»	90
Jalon	Establecimiento para pobres	535 14	»	»	»	»	»	»	»	»	535 14	535 14
Novelda	Hospital de Caridad	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orihuela	Casa de Misericordia	180	»	»	»	»	30,000	6,000	»	»	36,180	36,180
	Hospitales de San Juan de Dios y Caridad	8,485	»	»	»	»	10,202 17	»	»	»	18,687 17	18,687 17
	Dos casas de niños espósitos	15,759 32	»	316 18	26,000	»	37,870	»	»	40,012 32	39,933 18	79,946 16
Oliva	Hospital de Ntra. Sra. de los Desamparados	1,905 18	»	»	»	»	»	»	»	303 30	1,601 22	1,905 48
Pego	Id. para enfermos pobres	2,542 17	»	»	»	»	500	»	»	»	4,042 17	3,042 17
Teulada	Id. de San Martin obispo	96 13	»	»	»	»	»	»	»	»	96 13	96 13
Villena	Id. de Caridad	3,080 4	»	»	»	»	»	»	»	486 4	2,594	3,080 4
	TOTALES	82.078 22	3000	76,316 18	34,800	1,950	109,171 17	6,000	18,100	57,042 32	274,373 25	331,416 23

(*) Este presupuesto y el que le sigue de gastos, fueron remitidos al Gobierno por el Gefe político de la provincia, con fecha 4 de noviembre de 1843; y no se estrañe la diferencia que se advierte entre estos datos y los presentados por nosotros en el artículo que sigue de la c. de Alicante, por cuanto la fecha de unos y otros es muy distinta, y nosotros para adquirir las noticias mas recientes nos hemos llevado de personas ilustradas del pais que conocen bien todos los ramos de su administracion.

PRESUPUESTO de los gastos de los establecimientos de Beneficencia de esta provincia en el mismo año

PUEBLOS.	CLASE DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EN ELLOS EXISTEN.	EFECTOS.			PERSONAL.			Sueldos y gastos de estudios u objetos de educacion.	GASTOS.				TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
		Víveres, utensilios y combustible	Botica	Camas, ropas, vestuario y útiles de bot.	Facultativos.	Enfermos y sirvientes	Empleados.		Reproductivos	Cargas del establecimiento	Culto y clero	Generales.	Obligaciones que no se pagan.	Idem que se satisfacen	
Alicante	Casa de Maternidad	10,800	250	5,360	»	51,790	3,560	1,600	»	»	»	893	»	72,453	72,453
	Casa de Socorro	15,150	150	1,640	360	»	1,580	»	»	»	1,200	500	»	21,580	21,580
	Hospital de S. Juan de Dios.	27,290	1,800	2,120	1,560	1,140	2,430	»	»	»	»	1,260	»	37,650	37,650
Alcoy	Id. de Ntra. Sra. de los Desamparados	81,518	4,000	6,000	3,000	3,442	1,500	»	»	»	»	1,500	»	100,990	100,990
Bañeras	Id. para mendigos forasteros	»	100	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	150	150
Callosa de Ensarriá.	Casa para enfermos pobres.	3,000	200	1,300	360	200	»	»	»	»	1,200	100	6,360	450	6,810
Catral	Casa de beneficencia	800	300	106	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,206	1,206
Dénia	Hospital de Caridad	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Casa llamada de Vives	»	»	»	»	»	»	»	»	660	»	»	»	660	660
Elche	Id. de beneficencia	43,800	1,200	9,400	»	12,525	»	120	»	1,250	1,910	100	»	71,205	71,205
Elda	Id. de la Concepcion	1,500	100	90	240	360	»	»	»	»	60	280	2.630	»	2,630
Jijona	Id. de beneficencia	12,375	500	1,296	»	4,380	»	24	950	»	»	»	16,645	2,880	19,525
Jalon	Establecimiento para pobres.	»	»	»	»	»	53 14	»	»	»	»	43	»	96 14	96 14
Novelda	Hospital de Caridad	»	»	»	»	360	»	»	»	»	»	»	»	360	360
Orihuela	Casa de Misericordia	32,920	220	3,000	400	»	1,610	»	»	72	»	300	»	38,522	38,522
	Hospitales de San Juan de Dios y Caridad	18,250	1,100	700	400	1,680	600	»	»	1,645	260	300	»	25.035	25,035
	Casa de niños espósitos	»	250	6,200	400	31,720	720	»	»	»	»	200	»	39,490	39,490
Oliva	Hospital de Ntra. Sra. de los Desamparados	11,680	1,500	930	800	500	80	»	»	»	»	150	13,435	2,205	15,640
Pego	Id. para enfermos pobres.	»	»	»	»	540	»	»	»	»	»	»	540	»	540
Teulada	Id. de S. Martin obispo	96 13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	96 13	96 13
Villena	Id. de Caridad	4,400	400	390	»	7,840 12	»	»	»	140	»	300	10,876	2,594	13,470 12
	TOTALES	263.609 12	12,070	39,582	7,520	116,577 12	12,183 14	1,744	950	3.767	3,730	5,926	50,486	417,622 27	468,109 5

De las casas de caridad, hospitales, y de maternidad que aparecen, los tres de Alicante, el de Alcoy, el de Elche, y los de Orihuela, son los únicos que tienen rentas bastantes, no para llenar cumplidamente el objeto de su institucion, sino para prestar algun beneficio á la humanidad doliente, al anciano y al huérfano. Los demas resultan puramente nominales, pues los ingresos que se les suponen son insignificantes, y no pocos de ellos de los incobrables. A primera vista no dejará de estrañarse el que en una prov. colocada por su agricultura, por su ind. y comercio entre las mas ricas, y que cuenta como caractéres distintivos de sus hab. la caridad y compasion, se hallen tan mal dotados los establecimientos de beneficencia; pero cesará esta estrañeza, si se considera que en gran parte los miran allí como innecesarios: primero, porque los que habitan en terr. menos favorecidos de la naturaleza, encuentran en los diferentes ramos de la ind. y en la mayor feracidad de otros terrenos de la misma prov., y de las colindantes Valencia y Murcia, medios decorosos de subsistencia, haciendo que apenas se conozca la mendicidad, fuera quizás de la cap.; segundo, porque los alicantinos son muy sóbrios, y como casi nunca falta el jornal ni aun á los niños y ancianos, hacen pequeños ahorros para estos casos, y cuando las dolencias se prolongan mucho tiempo, hallan en la caridad de sus convecinos los recursos que el estado de su salud reclama.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	NUMERO DE PUEBLOS.	PARROQUIAS. Matriz.	PARROQUIAS. Anejos.	SANTUARIOS. Conventos.	SANTUARIOS. Oratorios y ermitas.
Valencia.	122	80	39	7	206
Orihuela.	44	48	17	19	108
Cartagena.	2	3	»	3	4
TOTALES.	168	131	76	29	318

RESUMEN.	TOTALES.	Proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales.	207	1 por 1534'633
Eclesiásticos.	481	1 por 660'434
Haberes y gastos rs. vn.	2.179,924	6'860 por 1

PERSONAL.	NÚMERO.	CLASE.	CONSIGNACIONES.	HABERES DEL CLERO. Catedral y colegial.	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS Y PALACIO EPISCOPAL. Catedral y colegial.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS Y PALACIO EPISCOPAL. Parroquial.
Catedral de Orihuela.	8	Dignidades y canónigos.	•	89,000	....	79,000	
	4	Racioneros enteros.	»	20,000			
	2	Medios racioneros.	»	6,954			
	9	Beneficiados y clérigos asistentes.	•	12,994			
Colegiata parroquial de Alicante.	8	Dignidades y canónigos.	•	50,850	....	18,000	
	14	Beneficiados y clérigos asistentes.	•	8,049			
Curatos de entrada.	28	Curas propios.	3,300	•	92,400		576,648
	1	Id. id.	•	•	3,400		
	27	Id. id.	3.600	•	97,200		
	7	Id. ecónomos.	3,300	•	23,100		
Id. de primer ascenso.	26	Id. propios.	4,500	•	117,000		
	4	Id. ecónomos.	3,600	•	14,400		
Id. de segundo id.	23	Id. propios.	5,500	•	126,500		
	7	Id. ecónomos.	4,000	»	28,000		
Id. de término.	19	Id. propios.	7,000	»	133,000		
	6	Id. ecónomos.	4,500	•	27,000		
Coadjutores y tenientes.	61	En parroquia matriz.	2,200	•	134,200		
	25	En id. filial.	2,500	»	62,500		
Beneficiados.	1	En curato de entrada.	....	....	459,729		
	6	En id. de primer ascenso.					
	56	En id. de segundo id.					
	139	En id. de término.					
TOTAL.	481			187,847	1.318,429	97,000	576,648
				1.506,276		673,648	
				2.179,924			

Del precedente estado resulta que de los 168 pueblos que componen la prov. de Alicante, corresponden á la dióc. metropolitana de Valencia 122, al ob. de Orihuela 44, y al de Cartagena, cuyo diocesano reside por lo regular en la cap. de Murcia, 2: resulta igualmente que el número de templos parroquiales es de 207, uno por 1,534'633 alm.: que estos se hallan servidos por 481 sacerdotes, uno por 660'434 alm.; que el presupuesto del culto asciende á 673,648 rs. y el del personal del clero á 1.506276, formando ambos el total de 2.179,924 rs., y que siendo el número de vec. 76,393, corresponde pagar á cada uno la cantidad anual de 28 rs. 18 mrs.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUM. 1.°

PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		INTERMEDIO DESDE LA ULTIMA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.	
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.		De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	Ciencias ó arte liberal.	Artes mecánicas.
Alcoy	48	6	2	38	2	»	»	»	12	29	7	44	4	20	28	2	3	43	»	48
Alicante	58	4	1	46	7	»	2	»	20	31	7	55	3	34	24	1	5	52	1	57
Id. Subdelegacion	66	5	2	52	7	6	»	6 meses á 30.	23	34	9	63	3	30	36	»	4	62	1	65
Callosa de Ensarriá	80	9	1	61	9	»	»	»	23	51	6	76	4	47	33	»	4	76	»	80
Concentayna	61	5	3	47	6	1	2	12 á 36 meses.	18	32	11	59	2	33	28	1	2	58	1	60
Dénia	56	3	3	44	6	1	»	36 meses.	18	32	6	54	2	29	27	»	4	52	»	56
Dolores	56	4	»	48	4	1	1	5 á 15 meses.	14	31	11	54	2	28	28	1	1	54	»	56
Elche	43	»	3	40	»	»	»	»	8	26	9	40	3	23	20	»	2	41	1	42
Jijona	47	5	»	39	3	1	»	13 meses.	11	26	10	46	1	28	19	»	3	44	»	47
Monóvar	61	1	»	54	6	2	4	De 22 á 137 meses.	17	26	18	60	1	31	30	»	17	44	7	54
Novelda	58	6	3	45	4	»	2	1 á 30 meses.	19	30	9	52	6	31	27	»	7	51	1	57
Orihuela	45	2	»	38	5	»	»	»	16	23	6	44	1	22	23	1	»	44	»	45
Pego	75	10	1	58	6	4	4	8 á 49 meses.	14	45	16	75	»	29	46	»	4	71	»	75
Villajoyosa	56	5	1	47	3	»	»	»	27	25	4	46	10	35	21	»	4	52	»	56
Villena	37	»	1	34	2	2	»	14 á 36 meses.	17	12	8	30	7	25	12	»	1	36	1	36
TOTALES	847	65	21	691	76	18	15		257	453	137	798	49	445	402	6	61	780	13	834
		86		761		33		Término medio 150 meses.	847			847		847		847			847	

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGADOS.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Alcoy.	23,425	0'414 á 1	4'143 á 1	11'000 á 1	0'714 á 1	0'047 á 1	0'067 á 1	»	0'002 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	0'053 á 1	»
Alicante.	53,041	0'645 á 1	4'429 á 1	18'333 á 1	1'417 á 1	0'019 á 1	0'094 á 1	1 á 57'000	0'001 á 1	0'086 á 1	0'914 á 1	0'152 á 1	0'038 á 1
Id. Subdelegacion. .	»	0'677 á 1	3'778 á 1	21'000 á 1	0'833 á 1	»	0'064 á 1	0'016 á 1	»	0'106 á 1	0'894 á 1	0'135 á 1	0'402 á 1
Callosa de Ensarriá. .	21,661	0'451 á 1	8'500 á 1	19'000 á 1	1'424 á 1	»	0'053 á 1	»	0'004 á 1	0'123 á 1	0'875 á 1	0'148 á 1	»
Concentayna.	20,068	0'563 á 1	2'909 á 1	29'500 á 1	1'178 á 1	0'017 á 1	0'034 á 1	0'017 á 1	0'003 á 1	0'131 á 1	0'869 á 1	0'128 á 1	0'128 á 1
Dénia.	20,565	0'563 á 1	5'333 á 1	27'000 á 1	1'074 á 1	»	0'077 á 1	»	0'003 á 1	0'107 á 1	0'893 á 1	0'136 á 1	1 á 50'000
Dolores.	20,137	0'563 á 1	2'818 á 1	27'000 á 1	1'000 á 1	1 á 54'000	1 á 55'000	»	0'003 á 1	0'071 á 1	0'929 á 1	0'083 á 1	0'038 á 1
Elche.	23,402	0'308 á 1	2'889 á 1	15'333 á 1	1'150 á 1	»	0'049 á 1	0'024 á 1	0'002 á 1	0'070 á 1	0'930 á 1	»	»
Jijona.	22,242	0'423 á 1	2'600 á 1	46'000 á 1	1'473 á 1	»	0'068 á 1	»	0'002 á 1	0'106 á 1	0'894 á 1	0'077 á 1	0'024 á 1
Monóvar.	15,267	0'654 á 1	1'444 á 1	60'000 á 1	1'033 á 1	»	0'386 á 1	0'130 á 1	0'004 á 1	0'016 á 1	0'984 á 1	0'111 á 1	0'100 á 1
Novelda.	20,674	0'633 á 1	3'333 á 1	8'667 á 1	1'148 á 1	»	0'137 á 1	0'018 á 1	0'003 á 1	0'155 á 1	0'845 á 1	0'089 á 1	0'041 á 1
Orihuela.	21,836	0'696 á 1	3'833 á 1	44'000 á 1	0'957 á 1	0'023 á 1	»	»	0'002 á 1	0'044 á 1	0'956 á 1	0'131 á 1	»
Pego.	21,040	0'311 á 1	2'812 á 1	75'000 á 1	0'630 á 1	»	0'077 á 1	»	0'004 á 1	0'133 á 1	0'853 á 1	0'103 á 1	0'125 á 1
Villajoyosa.	21,620	1'080 á 1	6,250 á 1	4'600 á 1	1'667 á 1	»	0'076 á 1	»	0'003 á 1	0'107 á 1	0'893 á 1	0'064 á 1	»
Villena.	16,366	1'417 á 1	1'500 á 1	4'285 á 1	2'083 á 1	»	1 á 36'000	1 á 36'000	0'002 á 1	0'027 á 1	0'973 á 1	0'059 á 1	0'056 á 1
TOTALES. . . .	321,350	0'607 á 1	3'306 á 1	16'286 á 1	1'407 á 1	'008 á 1	0'078 á 1	0'013 á 1	0'003 á 1	0'113 á 1	0'898 á 1	0'101 á 1	0'043 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos	ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION.							
	NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS.	PENADOS.		De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.			De la poblacion con los delitos	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos	De las armas de fuego con las blancas	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Alcoy	23,425	48	40	12	•	4	3	2	3	•	1952'083 á 1	4'000 á 1	3'333 á 1	0'800 á 1	0'000 á 1	1'500 á 1	0'250 á 1	•
Alicante	54,041	58	53	22	6	3	4	6	3	»	2410'955 á 1	2'636 á 1	2'409 á 1	0'900 á 1	2'000 á 1	0'666 á 1	0'136 á 1	»
Id. Subdelegacion	»	66	59	»	•	»	•	»	»	•	•	»	»	•	»	»	»	•
Callosa de Ensarriá	21,661	80	70	32	4	9	12	4	3	»	676'906 á 1	2'500 á 1	2'188 á 1	0'813 á 1	0'444 á 1	3'000 á 1	0'094 á 1	•
Concentayna	20,068	61	53	30	6	2	4	11	6	1	668'933 á 1	2'033 á 1	1'767 á 1	0'533 á 1	3'000 á 1	0'364 á 1	0'200 á 1	0'033 á 1
Dénia	20,565	56	50	26	3	8	5	5	5	•	796'961 á 1	2'153 á 1	1'923 á 1	1'100 á 1	0'375 á 1	1'000 á 1	0'192 á 1	•
Dolores	20,137	56	52	20	2	3	2	7	6	»	1006'650 á 1	2'800 á 1	2'600 á 1	0'556 á 1	0'667 á 1	0'286 á 1	0'300 á 1	»
Elche	23,402	43	40	19	5	2	6	2	3	1	1231'684 á 1	2'263 á 1	2'105 á 1	0'875 á 1	2'500 á 1	3'000 á 1	0'158 á 1	0'053 á 1
Jijona	22,242	47	42	16	»	3	6	5	2	•	1390'125 á 1	2'938 á 1	2'625 á 1	0'273 á 1	0'000 á 1	1'200 á 1	0'125 á 1	•
Monóvar	15,267	61	60	4	1	•	1	2	»	»	3816'750 á 1	15'250 á 1	15'000 á 1	0'333 á 1	1'000 á 1	0'500 á 1	0'000 á 1	•
Novelda	20,674	58	49	12	2	2	5	2	1	»	1722'833 á 1	4'833 á 1	4'083 á 1	0'571 á 1	1'000 á 1	2'500 á 1	0'083 á 1	»
Orihuela	21,836	45	43	14	1	2	2	4	5	•	1559'714 á 1	3'214 á 1	3'071 á 1	0'500 á 1	0'500 á 1	0'500 a 1	0'357 á 1	»
Pego	21,040	75	64	31	4	6	5	7	7	2	078'710 á 1	2'419 á 1	2'065 á 1	0'833 á 1	0'666 á 1	0'714 á 1	0'226 á 1	0'065 á 1
Villajoyosa	21,626	56	50	17	2	5	3	3	4	»	1272'118 á 1	3'294 á 1	2'941 á 1	1'167 á 1	0'400 á 1	1'000 á 1	0'235 á 1	»
Villena	16,366	37	36	6	•	1	1	3	1	•	2727'666 á 1	6'167 á 1	6'000 á 1	0'250 á 1	0'000 á 1	0'333 á 1	0'167 a 1	•
TOTALES	321,350	847	761	261	36	50	59	63	49	4	1231'226 á 1	3'245 á 1	2'916 á 1	0'705 á 1	0'720 á 1	0'937 á 1	0'188 á 1	0'015 á 1
					86		122											

Aunque en todos los trabajos de estadística criminal que presentamos en los art. anteriores, hemos adoptado para las proporciones y comparaciones el mismo cálculo de pobl. de que se sirvió el Gobierno; no podemos seguirle en la prov. de Alicante, porque de hacerlo, así haríamos concebir una idea muy equivocada del estado de su criminalidad. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia para las reflexiones, que contiene su importante estadística, se sirvió de la pobl. que á cada prov. daba la division terr. del año 1834, y sin recordar las alteraciones que despues de esta época sufrió la de Alicante que redujeron considerablemente sus lím. decreciendo su pobl. en mas de 7,000 alm., le designa las 368,961 que segun el espresado documento tenia á la sazon. En los estados que preceden presentamos rectificado este descuido involuntario, segregando el número de alm. que por la division terr. de 1834 se calculaban á los part. jud. de Albayda, Gandia y Onteniente, y aumentando las 16,366 que despues de un exámen detenido hemos creido podrian computarse al nuevo part. jud. de Villena. Segun estos antecedentes damos á la pobl. de Alicante las 321,350 alm. que debe tener segun la division terr. del año 1834, y conforme á ella girarán las proporciones y comparaciones que vamos á deducir.

La mayor propension al crimen se halla en la edad de 20 á 40 años; en esta edad las necesidades del hombre son mayores, mas vehementes sus pasiones, y el refrenarlas, en consecuencia mas dificil. Cualesquiera que sean los adelantos de la sociedad, cualesquiera disposiciones que el legislador adopte, no puede hacer variar las leyes de la naturaleza: la proporcion de los acusados de 10 á 20 años con los de 20 á 40, es de 0'607 á 1, y la de estos en los de 40 en adelante de 3'306 á 1.

Por lo que hace al sexo, los hombres están respecto á las mujeres como 16'286 á 1; y los solteros en relacion á los casados de 1'107 á 1.

Nada demuestra mas palpablemente la justicia del profundo sentimiento que hemos manifestado por lo descuidada que se halla la instruccion pública en la prov. de Alicante, que el resultado que nos presentan las casillas de los estados relativos á los que saben leer, leer y escribir, y los que carecen de este ramo de educacion. De 847 acusados, 780 no sabian leer ni escribir, siendo la proporcion de los primeros 0'008 á 1, y la de los segundos 0'078 á 1. La proporcion entre los que ejercen profesion científica ó arte liberal, con los que ejercen artes mecánicas es de 0'013 á 1.

Pasando ahora á la comparacion entre los part., el máximo de los acusados se encuentra en el de Callosa de Ensarriá, y el mínimo en el de Alicante. Sin embargo, la proporcion en la pobl. es igual á la de Callosa de Ensarriá, en Monóvar y en Pego; esto es 0'004 á 1, y menor que en Villena, Alcoy, Elche, Jijona y Orihuela, en cuyos part. la proporcion es 0'002 á 1, en el part. de Alicante, que resulta solo de 0'001 á 1. No es fácil es-

plicar este resultado; ni el clima, ni las costumbres, ni el estado de la instruccion pública, ni ninguna de aquellas causas que mas directamente acredita la esperiencia influyen en la criminalidad, son mas desventajosas á Callosa de Ensarriá, Monóvar y Pego que lo son á los demas part. jud.; por el contrario, segun todas las probabilidades son desfavorables á Alicante. Como cap., á ella concurren gentes de todos los puntos de la prov., de diferentes partes de la monarquia, y de paises estrangeros: allí es mayor el número de ociosos, de mendigos y de gente de mal vivir, y la marineria es mayor que en los demas puertos de su costa, y sabido es que la vida de los marineros es mas libre. Al ver pues, que el resultado de las comparaciones está en favor del part. de Alicante, á pesar de estas causas contrarias, debemos sospechar que no depende la menor criminalidad con que aparece, de la mejor moralidad, sino de la mayor dificultad de averiguar los delitos.

Nos demuestra el segundo estado el número de delitos de homicidio y de heridas perpetrados en esta prov. durante el año 1843, con distincion de los que se ejecutaron con armas de fuego de uso lícito é ilícito, con armas blancas de toda especie, con instrumentos contundentes y con otros instrumentos ó medios no averiguados. Por dicho estado se ve que mas de una mitad de los acusados debiera serlo por este género de delitos, lo que está muy en armonía con lo que dijimos al describir el carácter, usos y costumbres de los alicantinos, y con su clima; el legislador, pues, que quiera disminuir la criminalidad en este pais, debe adoptar disposiciones eficaces para neutralizar la maléfica influencia de aquellas con causas. Tambien predomina en esta prov. el uso criminal de las armas blancas al de las de fuego, y el de las prohibidas en ambas clases al de las permitidas, observándose la proporcion de 0'841 á 1, entre las armas de uso lícito, y las de ilícito, y entre las de fuego y blancas la de 0'705 á 1.

Descendiendo á la comparacion entre los part. al mayor número de homicidios y heridas, se encuentra en Concentayna, donde los delitos están respecto á la pobl. como 1 á 668'933, y el menor Villajoyosa, que guarda la proporcion de 1 á 3816'750.

Si pasamos á la comparacion con los acusados en todas las prov., hallaremos á la de Alicante ocupar en la escala gradual de la criminalidad el 35° lugar; y resultar en su favor una ventaja inmensa, si nos limitamos á comparar la proporcion en que se halla en ella el número de acusados con la pobl., y la que se observa en las demas prov., cuyos datos de criminalidad hemos presentado en los art. precedentes.

Cuenca.	1 á 228'193	almas.
Alava.	1 á 237'360	»
Albacete.	1 á 284'765	»
Murcia.	1 á 322'637	»
Ciudad-Real.	1 á 362'684	»
Alicante.	1 á 379'386	»

Si á pesar de la conmocion en que conservan los ánimos las pasiones políticas, la inclinacion de los alicantinos al comercio, su aficion á la industria, y su empeño constante en la agricultura, ha podido modificar del modo que vemos todas las influencias atmosféricas y de su temperamento sanguíneo, causas que los impelen á las veces involuntariamente al crimen; cuánto mas halagüeño seria el cuadro de moralidad que nos presentára, si se diese á la instruccion pública el desarrollo conveniente! persuádanse de esto las autoridades de esta prov., y los hombres pensadores de ella, y la nacion toda tendrá mucho que agradecerles.

ALICANTE: intendencia de nueva creacion compuesta de las pobl. ya indicadas, correspondientes antes de la division terr. de 30 de noviembre de 1833, al terreno que comprendia al ant. reino de Valencia (*). El poco cuidado con que se procedió cuando se crearon las nuevas intendencias, no haciendo el estudio que reclamaba una medida de tanta importancia para segregar de los archivos de las ant. las noticias, datos, documentos y espedientes que tenian relacion con los pueblos de las nuevamente formadas, ha dado por forzoso é inmediato resultado, que las dependencias del Gobierno, ó

(*) Se esceptúan la c. de Villena y v. de Sax que como se dijo, correspondian al ant. reino de Murcia.

hablando mas concretamente, del ministerio de Hacienda, haya obrado sin precedentes, caminado sin guia, no pudiendo á la vez justificar sus determinaciones, porque no en sus oficinas, sino en puntos á donde su autoridad no alcanzaba, se hallaban detenidos los papeles mas importantes para la resolucion de las dudas que en graves negocios pudieran ofrecerse. Así no deberá estrañarse, que los altos funcionarios (*) que se han sucedido en la prov. que nos ocupa en este momento, nada hayan podido hacer para ilustrar al Gobierno en las diferentes veces que ha invorado el auxilio de sus dependencias, á fin de conocer y apreciar en sus distintas clases los diferentes elementos de la riqueza pública.

A pesar de todas estas dificultades, el exámen y estudio de anteriores trabajos nos proporciona el clasificar ya de muy ant. la riqueza de los pueblos de la prov. de Alicante, englobados, como ya se ha dicho en el ant. terr. de Valencia. Siguiendo, pues, el órden que hemos adoptado para los dos art. de esta misma naturaleza, que figuran en la obra, trazaremos desde largos años y en distintas épocas la historia de la

Poblacion. Los pueblos que hoy forman la prov. de Alicante contaban, segun documentos oficiales que tenemos á la vista, los hab. que aparecen del estado que sigue:

	AÑOS.	ALMAS.
1.°.	1609	158,815
2.°.	1787	255,442
3.°.	1797	269,134
4.°.	1826	409,738
5.°.	1828	337,240
6.°.	1831	273,724
7.°.	1832	275,929
8.°.	1834	368,961
9.°.	1836	365,776
10.	1837	318,444
11.	1840	313,760
12.	1841	220,590
13.	1842	317,669
14.	1843	368,961
15.	1844	294,906

Primera poblacion. Apenas puede creerse, por mas que así aparezca en relacion original, que obra en el real archivo de Simancas, seccion de la secretaria de Estado, que en el terr. de la ant. prov. de Valencia, en sus partes conocidas de poniente y de levante, solo se hallarán 97,372 casas, las 64,897 pertenecientes á cristianos viejos, y las 32,475 correspondientes á cristianos nuevos, formando entre todas una pobl. de 486,860 hab., de ellos 158,815 de los pueblos de la prov. de Alicante. No somos nosotros ciertamente de los que creen en le fabulosa pobl. que tuviera en otro tiempo la nacion española: se nos resiste sin embargo mucho el creer que el terr. de la actual prov. de Alicante ya bien cultivado en la época á que nos referimos, solo comprendiera la pobl. de 158,815 hab. que figura en la casilla que nos ocupa. Aun admitido, como aparece de ant. documentos oficiales, que la España á fines del siglo XV, y á principios del XVI, solo tuviera 1.641,358

(*) En la primera edicion de esta obra pusimos una nota en la columna 2.ª pag. 633, que algunas autoridades no se habian dignado ni aun contestar a las atentas comunicaciones que les habiamos dirigido. Esta nota hubo de lastimar al ayunt. de la cap., y al gefe político de la prov. D. José Rafael Guerra. Declaramos, pues, que en la nota no aludimos á la corporacion municipal; que en la censura comprendimos al referido Sr. Guerra; pero las esplicaciones que este cumplido caballero nos ha dado han sido tales, que nos obligan á declarar, que no tuvo ni parte ni culpa en el silencio que nosotros lamentabamos, y que ha dado pruebas inequívocas del interés con que mira nuestros trabajos, no solo recomendando eficacisimamente la adquisicion de nuestro Diccionario, sino tambien, y esto es lo mas importante, facilitándonos datos curiosísimos, y proporcionándonos corresponsales celosos para llevar adelante nuestra empresa.

Repetimos de nuevo la declaracion que en la primera edicion hicimos en favor del comandante general de la prov. D. Manuel Gonzalez del Campillo, quien nos respondió en los términos mas amistosos, bien que negándose á facilitar las noticias que pediamos por razones muy plausibles, cuya fuerza reconocimos desde luego.

vec., ó sean 6.206,794 hab.; no convendríamos en que en aquella misma época el reino de Valencia, donde estaban comprendidos los pueblos de la prov. de Alicante, tuviera la pobl. que en el dato á que nos referimos se designa: tal vez un dia podamos ocuparnos en la publicacion de importantes noticias que sobre la ant. pobl. española estamos reuniendo, y entonces rebatiremos, en nuestro entender, victoriosamente, los datos que facilitaron las autoridades, y que, como documentos oficiales y al entender de algunos, fehacientes, existen en el ya mencionado archivo de Simancas.

2.ª POBLACION. Ya en los trabajos del conde de Floridablanca, que produjeron el censo del año 1787, rectificada la operacion practicada en el año de 1768, aparecen los pueblos de la prov. de Alicante con una pobl. de 255,442 alm., cifra que viene á confirmar las fundadas sospechas de inexactitud que presentan los trabajos practicados en los siglos anteriores. Estamos muy lejos de creer que en la época á que nos referimos en este instante, solo tuviera España 10.268,150 hab.; sin embargo, este trabajo tenia en el tiempo en que se hizo un mérito considerable, porque ciudadanos eminentes, corporaciones celosas, ob. ilustrados y autoridades entendidas, trabajaban de acuerdo para la perfeccion de esta obra que se reconocia de mas necesidad, de mas utilidad que lo que hoy se la considera.

3.ª POBLACION. En prueba de esta verdad, deberemos decir que con la publicacion del censo de 1787 no terminaron los trabajos de esta especie, porque se reprodujeron de nuevo las invitaciones, de nuevo tambien se formularon modelos mas perfectos con detalles y circunstancias que no comprendian os anteriores interrogatorios, y asi se publicó el censo de 1797 en que figuraban los pueblos de la prov. de Alicante, con 269,134 alm. A esta misma época corresponden los trabajos del Sr. Cabanilles, los cuales presentan en los pueblos de la prov. de Alicante una pobl. de 270,932 individuos.

4.ª POBLACION. Las investigaciones catastrales de la policía en el año de 1826, dieron á no dudarlo, en Valencia mas resultados que en ninguna prov. de España, puesto que elevaron la pobl. de aquel terr. á 1.256,095 hab., de los que 409,738 pertenecian á los pueblos de la prov. de Alicante del total de 13.939,235 individuos que se fijaron para toda España.

5.ª POBLACION. No merecen sin embargo grande crédito estos datos, cuando dos años despues, y con referencia tambien á documentos oficiales, señaló Miñano á los pueblos de la prov. de Alicante 337,240 alm. Ni nos sorprende esta diferencia de números, porque como diremos mas adelante, ya aproximándonos á nuestros dias, varía considerablemente la pobl., en los datos que ofrecen las municipalidades, segun la idea que se forman los pueblos sobre el objeto para que se piden las noticias.

6.ª POBLACION. La misma policía que en sus investigaciones del año de 1826 habia dado tantos resultados, ya en el año de 1831 redujo considerablemente la pobl. de los pueblos comprendidos en el terreno del reino de Valencia, puesto que en esta época la prov. de Alicante figura por 273,724 hab.: ni debe estrañar esta reduccion, que mas bien consideramos resultado indispensable de los mismos datos obtenidos en 1826, porque era natural que los pueblos se alarmasen y obrasen influencias, que se consideraban legítimas, pero que no por eso dejaban de ser perniciosas y que á su vez los hombres encargados de esta clase de trabajos cediéran á la fuerza de la opinion estraviada sin duda por un interés mal entendido.

7.ª POBLACION. En el último esfuerzo del Gobierno absoluto, como todos los años formaba su censo la policía, la prov. de Alicante aparece con 275,929 alm.; siguiendo siempre la ocultacion por razones que están bien al alcance de la comprension de nuestros lectores.

8.ª POBLACION. Verificada la division terr. de la Península é islas adyacentes por Real decreto de 30 de noviembre de 1833, y trazada la demarcacion de part. por Real órden de 21 de abril de 1834, figura la prov. de Alicante por primera vez con terr. suyo, propio, independiente, con 89,807 vec. y 368,961 hab.: decimos por primera vez, porque aunque en la época de 1820 al 23, figuró Alicante como prov., no abrazaba el terr. que hoy tiene, no eran los mismos por consiguiente los lím., y su pobl. estaba reducida á 255,170 hab.

9.ª POBLACION. En la guia del ministerio de la Gobernacion de que hemos hablado en la pág. 264, aparece disminuida la pobl. que á la prov. de Alicante se asignára en 1833 y 34, puesto que como se ve en el estado que vamos examinando, solo se señalan 365,776 hab.

10.ª POBLACION. En el censo electoral para ejecutar la ley hecha en las Córtes Constituyentes en 1837, se señala á la prov. de Alicante una pobl. de 318,444 alm., número que comparado con el del año 34 y aun el del año 36, ofrece una disminucion considerable en los hab. Nuestros lectores recordarán que por Real órden de setiembre de 1836 se segregaron de la prov. de Alicante los part. de Albayda, Gandía y Onteniente, que íntegros pasaron á la prov. de Valencia, bien que agregandose á la que describimos para formar un nuevo part., Villena que antes era de Albacete y Sax del part. de Yecla en la prov. de Murcia, y como los pueblos segregados tenian 62,132 hab. y los agregados 10,419, resulta disminuida la pobl. en 51,713 hab.

11.ª POBLACION. En el año de 1840 la Diputacion provincial de Alicante formó un estado segun los estractos de pobl. remitidos por los ayunt. de los pueblos de la prov., y le publicó para las reclamaciones que pudieran hacerse por las corporaciones municipales ó por los particulares, conforme al art. 41 de la ley de reemplazos de 2 de noviembre de 1837. La Diputacion provincial, interesada en no aumentar el número de hab.; teniendo á la vista relaciones en que se disminuye el número de individuos, siempre y cuando no esté bien combinada la fiscalizacion, no solo de pueblo á pueblo, sino de prov. á prov., señaló á la de Alicante con clasificacion de part., 313,760 hab., incluyendo en esta suma 17,284 de descuento de 4 alm. por cada hombre de mar. Este dato, que nadie dirá fija una pobl. mayor de la que se cuenta realmente, demuestra que el número que señala, puede considerarse como oficial para creer que no puede tener la prov. que nos ocupa un número menor de hab. de los que señala este documento.

12.ª POBLACION. A pesar de esto, poco tiempo despues, en 9 de mayo de 1841, el Gefe político, el Intendente, los Diputados provinciales, un representante de la sociedad de Amigos del Pais, los comisionados de todos los partidos, hombres de influencia, de ilustracion y sobre todo de conocimientos locales, dijeron bajo su firma en un documento público y solemne, que la pobl. de Alicante era de 220,590 alm. De suerte que muchas de las personas que aseguraron en el año de 1840 que la pobl. era de 313,760 hab., manifestaron en 1841 que solo debian contarse 220,590 individuos; es decir, que desde el 6 de mayo de 1840, al 30 del mismo mes de 1841, puesto que no hubo variacion en los pueblos de esta prov., se disminuyó la pobl. en 93,170 hab. Sobre este documento nos proponemos hablar mas adelante al tratar de la riqueza pública, y para entonces reservamos el presentar sobre él algunas consideraciones.

13.ª POBLACION. En el año siguiente, esto es, en 1842 pidió el ministro de Hacienda nuevas noticias, intervinieron las autoridades, se formó una junta, se invocó el apoyo de personas ilustradas conocedoras del pais, se publicó una memoria, y en ella al tratar de la pobl. se dijo que la prov. de Alicante tenia 317,669 hab., es decir, 97,079 alm. sobre las que figuran en el dato que presentó la junta de 1841, siendo de advertir que casi todos los intendentes de España manifestaron que era mayor el número de individuos de sus respectivas prov.

14.ª POBLACION En los trabajos del Sr. ministro de Gracia y Justicia, al presentar la estadística criminal correspondiente al año de 1843, se señalan á la prov. de Alicante 368,961 alm.: al presentar esta suma, hubo sin duda de padecerse una equivocacion de aquellas que son muy frecuentes y naturales en esta clase de trabajos, designándose precisamente la misma pobl. sin discrepar en un solo individuo, que la señalada por el decreto de 1833 y Real órden de 1834 para la division terr. y consiguiente demarcacion de part. Este error debe rectificarse, porque de admitirle podriamos incurrir en nuevas equivocaciones, destruyendo el mérito que pueden tener nuestras ligeras observaciones. En este mismo año la Diputacion prov. presentaba un estado de la pobl. tambien en cumplimiento de la ley de reemplazo, fijando el número de hab. en 304,642, comprendidos en esta suma los 19,260 descuento de 4 alm. por cada hombre de mar.

15.ª POBLACION. En el último dato oficial que hemos ad-

quirido, no se presenta ciertamente aumentado el número de alm. en la prov. de Alicante. Un nuevo censo de poblacion hecho con ligereza si se quiere, y sin ningun género de fiscalizacion, señala á esta prov. 294,906 hab. Nos referimos al trabajo practicado para plantear las disposiciones adoptadas por el Gobierno en su nuevo sistema de municipalidades.

Excminadas las 15 sumas que presentan los diferentes datos que tenemos á la vista, aparece que la pobl. menor es la del año 1,609, reducida á 158,815 hab., y la mayor la de 1826 que es de 409,738 alm., resultando por término medio en los pueblos hoy comprendidos en la prov. de Alicante un total de 303,870 hab.

Presentadas las noticias que nuestro estudio y nuestro exámen nos ha proporcionado, luchando con toda clase de elementos, porque sin duda la prov. de Alicante es una de aquellas en que mas resistencia hemos hallado para la adquisicion de datos estadísticos, ocasion es esta de decir que no nos hemos limitado en nuestras tareas á recoger y examinar documentos oficiales desde el siglo XV hasta nuestros dias, sino que hemos procurado por todos los medios posibles saber hasta qué punto podian llegar las ocultaciones de los pueblos. Apelar á nuestros corresponsales, conociamos era ademas de peligroso, inútil, porque les seria difícil desarraigar la preocupacion que domina en nuestra patria, de que en esta materia es la verdad muy funesta á los pueblos. Nuestros lectores conocerán que esta opinion es equivocada, porque si pueden alarmarse los alicantinos, cuando vean, que nosotros combatimos las cifras que presentan la junta de 1841; los ayunt. en sus estadísticas municipales; las diputaciones prov. en sus estados para las quintas: esta alarma cesará sin duda, cuando reflexionen que en los art. Alava y Albacete, hemos aumentado tambien considerablemente la pobl. de aquellas prov., y que en último resultado, la proporcion de unos con otros paises será con corta diferencia la misma, cuando concluido el Diccionario aparezca para gloria nuestra mayor número de alm.: sin perjuicio notable de las prov. que *todas* han ocultado, *todas* han disminuido el número de sus hab.

Nosotros poseemos datos preciosos que no es de temer se pongan en duda, mucho menos que se desmientan. Segun ellos esa pobl. reducida en 1841 á 220,590 alm., sube por confesion de personas interesadas en la disminucion del número de los hab., á 368,219 individuos. Ni se limitaron á esto nuestros trabajos, puesto que tambien hemos podido obtener el número de jóvenes sorteables, documento de que hicimos ya mérito en el art. Alava pag. 221, manifestando allí su importancia. Seguu este dato la pobl. de la prov. de Alicante sube á 416,471 hab. Natural es que parezca exagerado este dato, y no seria estraño que pudieran combatirle los que redujeron á una mitad la pobl. de esta prov.; pero si se reflexiona, primero: el número de los hab. señalado por los trabajos catastrales de la policía en 1826; segundo: la pobl. presentada por el mismo Miñano; tercero: la designada por corporaciones populares en 37, 40, y 42; cuarto: la que resulta de nuestros particulares trabajos; quinto: la que de sí arroja el número de jóvenes comprendido en las diversas series para la ley de reemplazos, no olvidando el descuento que la misma ley establece; si por otra parte se reflexiona que la pobl. progresa, que el terreno convida, que la agricultura no decae, podrá sin gran dificultad concederse, y nosotros sin temor ninguno admitimos, que puedan ser 416,471 individuos los que pueblan el no ingrato terr. de la prov. de Alicante. Al concluir nuestra tarea sobre este punto presentamos el

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada una de los 14 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes varones, que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército; comparada con la que resulta, primero: del estado de la diputacion prov. para la quinta de 1840; segundo: de los trabajos hechos por la junta creada en 1841 para conocer la riqueza de esta prov. en virtud de órden espedida por el ministerio de la Gobernacion; tercero: de los datos oficiales de 1842 remitidos al Ministerio de Hacienda; cuarto: de otro estado de la diputacion prov. de 1843 para el sorteo de aquel año; quinto: de las noticias reunidas por el ministerio de Gracia y Justicia; para la estadística judicial del referido año de 1843, sesto: de la rectificacion hecha á la pobl. indicada por el mismo ministerio de Gracia y Justicia señalando un penado por 400 hab., en lugar de los 314 que arrojan los datos reunidos; septima: del registro municipal de la gefatura política formado en el año de 1844; octavo y último, de los datos fidedignos que nosotros poseemos.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBL. QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS.		BOLETINES oficiales para los alistamientos y cálculos de		DATOS OFICIALES DE 1842.		BOLETIN oficial para el alistamiento	ESTADÍSTICA judicial de 1843.	REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes varones de 19 años de edad.	Numero de almas que les corresponden	1840 Numero de habitantes	1841 Numero de Almas.	Vecinos.	Almas.	1843 Numero de almas.	Numero de almas (*)	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcoy	287	36564	23879	17380	4383	24068	21543		4183	17390	7871	32729
Alicante	320	40768	31339	21436	7853	32273	28635		4988	20740	7853	32273
Callosa	274	34908	28107	18541	7085	27716	27353		7114	29580	7417	30839
Concentayna	255	32487	29593	15054	5298	20856	20736		4747	19738	5641	23457
Dénia	228	29047	22017	16735	5359	21740	20354		5132	21339	7246	30125
Dolores	209	26627	23010	15739	5806	22123	20649		5499	22865	6394	26588
Elche	290	36946	27265	18649	5986	27509	27249	368961	5786	24058	5986	27501
Jijona	169	21531	18098	12865	4594	17535	18334		4816	20025	4920	18708
Monóvar	185	23569	16385	11907	4222	16985	18030		4187	17410	4660	19378
Novelda	225	28665	21247	14987	5014	21611	19317		4501	18716	5014	21611
Orihuela	230	29302	25674	16464	6086	25444	25171		6063	25210	8067	33543
Pego	246	31340	21625	15835	5352	23230	21521		5325	22141	5835	24261
Villajoyosa	205	26117	19927	13652	5152	20213	20173		4441	18468	5608	23316
Villena	146	18600	15594	11346	4197	16366	15567		4143	17227	4540	18876
TOTALES	3269	416471	313760	220590	76392	317669	304632	368961	70925	294906	87052	363219

(*) La estadística jud. de 1843, da á la de Alicante una pobl. de 368,961 alm., pero debe tener presente que en oste número está incluida la pobl. de los tres part. jud. de Albaida, Gandia y Onteniente, que pasaron despues á la prov. de Valencia, y asciendo á 62,132 alm.; pero habiéndose agregado por otra parte á la de Alicante, los dos pueblos de Villena y Sax, con una pobl. de 10,419 alm., resulta solo una disminucion de 51,713 alm., que reduce el guarismo á que ha de referirse esta estadística á 317,248. Y siendo 847 el número de penados en proporcion con aquel es de 1 por 375 hab.; en cuyo caso si se admite la relacion de 1 por 400, que el Ministro dice deber existir con la verdadera pobl. del reino, la de esta prov. deberá ser de 338,398 hab.

RIQUEZA. Comprendidos los pueblos de la actual prov. de Alicante en el terr. ant. del reino de Valencia, desde luego ofrece grandes dificultades el apreciar la riqueza pública, porque producciones importantes que figuran englobadas en documentos oficiales de larga fecha que tenemos á la vista, no se dan en el pais cuya descripcion nos ocupa en este momento. Trabajos antiguos, datos importantes del siglo XVIII, con clasificacion de prov., de part. y aun de pueblos, posee la redaccion de esta obra, pero nunca los consideraremos suficientes para poder apreciar el valor de las prod. que en las distintas y variadas clases ofrece el privilegiado suelo de la prov. de Alicante. Fértil pais se llama, y se llama con razon; el del ant. reino de Valencia, y fértil tambien podremos llamar el que ocupan los pueblos de la prov. que describimos. Calcular pues, que ahora como en el siglo pasado, pueden las pobl. de la prov. de Alicante ser sepultadas, (proporcion habida con la estension del terr. y el número de individuos) en igual grado de riqueza con las de las prov. de Valencia y Castellon de la Plana, no es aventurar una proposicion que puedan combatir los que habitan un pais que de tal modo se presta á todo género de prod. Véase la descripcion de la prov. en el art. anterior, y por ella podrá conocerse que lejos de ser estéril, es estraordinariamente productivo el terr. de Alicante.

En el censo de 1799, censo en que campean las ocultaciones, se señalaron al reino de Valencia en sus diferentes prod. como riqueza total 620.889,286 rs. y 8 mrs. en la forma siguiente:

reino vegetal.	274.959,419	17
reino animal.	153.718,159	
fábricas del reino vegetal.	76.752,959	
fábricas del reino animal.	82.399,601	27
fábricas del reino mineral.	5.227,579	24
fabricas mistas.	222,455	24
artes y oficios.	27.609,111	18
	620.889,286	8

Si fuera posible suponer las mismas prod. y en la misma proporcion de las tres prov. de Alicante, Castellon de la Plana y Valencia, resultaria que los pueblos del terr. que nos ocupa presentarian una riqueza de 202.534,085 rs. Necesario es conocer en mayores detalles la proporcion de los distintos elementos de la prosperidad pública que tiene una nacion, si bien esencialmente agrícola, algun tanto fabril.

La simple lectura del primero de los estados que siguen demuestra que la prov. de Alicante presentaba en el año 1789 como riqueza en el reino vegetal 89.691,763 rs.; en el reino animal 50.142,863; en fáb. del reino vegetal, 25.036,815; en fáb. del reino animal, 26.878,750; en fáb. del reino mineral 1.705,237: en fáb. mistas 72,565: y en artes y oficios 9.006,092 rs. vn. Sorprendidos quedarán ciertamente los que, habiendo disminuido tan considerablemente la riqueza pública de la prov. de Alicante, vean la enorme suma de 202.534,085 rs. presentada en virtud de las declaraciones de las mismas municipalidades y admitida en su dia como dato oficial en las mismas dependencias del Gobierno. Pero no debe olvidarse que se habla de una época muy lejana (los últimos años del siglo XVIII): que los precios entonces, efecto sin duda de la corta estension del dominio agrícola, eran mucho mayores que los que hoy designa el mercado público: que en las investigaciones oficiales solo se trató de adquirir el dato de la prod. bruta, sin deducir los grandes descuentos que deben hacerse para que aparezca el verdadero valor líquido de la prod. obtenida. Con estas deducciones disminuirá considerablemente la materia imp. de la prov. de Alicante; pero no reducida hasta el punto que la han presentado en nuestros tiempos personas y corporaciones respetables del pais, y autoridades superiores de la prov. Sin pasar mas adelante deberemos decir, previniendo un argumento que pudiera hacérsenos con justicia, que hemos aplicado á la prov. de Alicante valores de prod. que el pais no ofrece; lo hemos hecho con entero conocimiento, no ocultándosenos que si no debia figurar la partida de 4.095,204 rs. por la produccion de arroz, que no se da en el pais, y tomamos este art. por ejemplo entre otros varios que pudiéramos elegir, deberian aparecer con mayor proporcion otros, como el trigo, vino, aceite y algunos mas de no menor importancia.

No se comprende ciertamente por qué en datos como los que con en este momento objeto de nuestro exámen, no se proceda ante todo á conocer lo que propiamente puede reputarse como producto líquido ó sea riqueza imp., única sobre la que deben basar los cálculos de la adm. pública: única sobre la que deben girar las operaciones cuando se trata de exigir impuestos; única, finalmente, que puede servir de barómetro para conocer el grado de prosperidad o decadencia en que se encuentre un pueblo. No es nuestro ánimo censurar el método y la tendencia que pudieran tener los trabajos hechos en los últimos 10 años del siglo XVIII, mucho mas cuando observamos que el departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, seguia reuniendo datos y presentando nuevas observaciones; pero esto no impide que manifestemos nuestro deseo, reducido á que se hubiese investigado y distinguido convenientemente lo que era riqueza total, y lo que era verdadero cap. imp.

Las prod. del reino vegetal que, proporcion guardada, correspondian á los pueblos de la prov. de Alicante, segun el censo de 1799, presentan un valor de 89.691,763 rs. ¿Ha sido exagerado el dato que estampamos despues de haber estudiado el censo de 1799 y varios de los documentos que sirvieron para formarle? Cuestion es esta estraordinariamente delicada en la que es deber nuestro presentar á los lectores cuantas noticias puedan contribuir á fijar su opinion en materia tan delicada. Si por las declaraciones de los ayunt. dirigidas á las intendencias aparece la enorme suma de prod. del reino vegetal que hemos indicado, bien podrá creerse que menos cantidad no darian los pueblos de la prov. de Alicante, porque no era de presumir que las municipalidades al enviar sus relaciones aumentaran su riqueza sabiendo que aquellos trabajos debian ir al Gobierno supremo, y servir en su dia ó para un nuevo sistema tributario ó para las rectificaciones que se considerasen necesarias, en la proporcion con que debian ser gravadas las prov. en los impuestos ya exisistentes. En corroboracion de nuestro parecer, podemos presentar la opinion respetable de un escritor ilustrado, quien precisamente en la época á que nos referimos visitaba los pueblos de la prov. de Alicante, examinaba su riqueza para ofrecer despues el resultado de una comision que desempeñó por órden del Gobierno. Facilmente se conocerá que hablamos del Sr. Don Antonio Jose Cabanilles, y de su importante obra titulada *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, poblacion y frutos del reino de Valencia*. En este trabajo, impreso el año de 1795, cuatro años despues de haber principiado sus importantes investigaciones, aparecen tambien los valores de los prod. obtenidos en el terr. de la actual prov. de Alicante, valores de gran consideracion, superiores, como era natural que fuesen, á los presentados por los ayunt. respectivos.

El segundo estado, despues de haber entresacado los valores parciales de diferentes art. en cada uno de los pueblos, hoy comprendidos en el terr. que describimos, justifica nuestra opinion de que era muy importante la riqueza del reino vegetal de esta prov., y ofrece una nueva prueba de que las relaciones de los ayunt. para formar el censo de 1799 contenian considerables ocultaciones.

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril, correspondiente á los pueblos de la actual prov. de Alicante, deducida de la parte de pobl. del ant. reino de Valencia que corresponde á dicha prov.; esto es, el 32'62 por 100, proporcionalmente á la riqueza total, que por el Censo de 1790 se daba al espresado reino.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD.	CANTIDADES.	PRECIO.	VALOR EN RS. VN.
Reino vegetal.				
Trigo.	Fanegas.	522,327	56 rs.	29.250,312
Centeno.	Id.	7,701	36	277,236
Maiz.	Id.	252,426	34	8.582,484
Cebada.	Id.	190,108	34	6.463,672
Avena.	Id.	12,818	22	281,996
Total de los granos.	Id.	985,380		44.855,700
Legumbres.	Id.	55,347	44 1/2	2.474,960
Algarrobas.	Id.	1.113,548	4 1/2	5.010,966
Arroz.	Arrobas.	154,536	26 1/2	4.095,204
Pasas é higos.	Id.	163,545	10	1.635,450
Frutas.	Id.	492,559	7	3.447,913
Hortalizas.	Id.	585,677	5	2.928,385
Lino.	Id.	3,189	85	271,065
Cáñamo.	Id.	55,142	62	3.418,804
Esparto.	Id.	37,292	3 1/2	130,512
Barrilla.	Id.	69,669	11	766,359
Sosa.	Id.	11,068	9	99,612
Vino.	Id.	1.530,280	5 1/2	8.416,540
Aceite.	Id.	154,384	47 1/2	7.333,240
Producciones varias.	Valor.	»	»	4.807,053
Valor total de las producciones vegetales.	»	»	»	89.691,763
Reino animal.				
Ganado caballar. Caballos.	Número.	3,000	800	2.480,000
Yeguas.	Id.	1,972	900	1.774,800
Id. mular. Machos.	Id.	5,707	1300	7.419,100
Mulas.	Id.	6,918	1000	6.918,000
Id. vacuno. Bueyes.	Id.	1,998	500	999,000
Vacas.	Id.	1,923	400	769,200
Becerros.	Id.	7,255	250	1.813,750
Id. asnal. Burros.	Id.	7,261	300	2.178,300
Burras.	Id.	4,264	250	1.066,000
Id. lanar. Carneros	Id.	27,568	60	1.654,080
Primales	Id.	21,866	50	1.093,300
Ovejas.	Id.	98,679	40	3.947,160
Corderos.	Id.	43,028	22	946,616
Id. Cabrio. Cabras.	Id.	40,120	40	1.604,800
Machos.	Id.	14,870	80	1.189,600
Cabritos.	Id.	27,336	20	546,720
Id. Cerdal. Cerdos.	Id.	20,785	300	6.235,500
Lana.	Arrobas.	23,847	50	1.192,350
Seda fina.	Libras.	145,302	35	5.085,467
alducar.	Id.	25,783	27	696,141
hiladillo.	Id.	8,658	13	112,554
Miel.	Arrobas.	4,845	45	218,025
Cera.	Id.	1,012	200	202,400
Valor total de las producciones animales.	»	»	»	50.142,863
Fábricas del reino vegetal.	»	»	»	25.036,815
Fábricas del reino animal.	»	»	»	26.878,750
Fábricas del reino mineral.	»	»	»	1.705,237
Fábricas mistas.	»	»	»	75,565
Artes y oficios.	»	»	»	9.006,092
Total general.	»	»	»	202.534,085

ESTADO de los productos del reino vegetal cosechados en los pueblos de la provincia de Alicante en cada uno de los años de 1791 á 1794, segun los importantes trabajos que en virtud de Real órden hizo en el reino de Valencia el entendido estadista D. José Cabanilles.

ESPECIES.	UNIDAD.	CANTIDADES.	VALOR DE 1779.		VALOR ACTUAL.	
			PRECIOS.	IMPORTE EN RS. VN.	PRECIOS.	IMPORTE EN RS. VN.
		RS. VN.	RS. VN.		RS. VN.	
Vino	Cántaras.	2.249,339	5 1/2	12.371,365	6	13.496,634
Hortaliza	Arrobas	1.363,896	5	6.819,480	2 1/2	3.409,740
Algarroba	Id.	1.236.390	4 1/2	5.963,755	5	6.181,950
Aceite	Id.	412,410	47 1/2	19.589,475	44 1/2	18.352,245
Barrilla	Id.	322,200	11	3.544,200	12 1/2	4.027,500
Higos	Id.	236,340	10	2.363,400	6 1/2	1.536,210
Jara	Id.	218,260	10	2.182,600	7	1.527,820
Fruta	Id.	206,760	7	1.447,320	5	1.033,800
Zanahoria	Id.	180,000	5	900,000	1 1/2	270,000
Trigo	Cahices.	136,450	243	33.145,200	135	18.420,750
Seda	Libras.	129,060	45	5.807,700	42 1/2	5.420,520
Cebada	Cahices.	107,561	147	15.811,467	60	6.453,660
Almendra	Arrobas.	86,620	47	4.071,140	70	6.063,400
Mahiz	Cahices.	84,853	147	12.473,391	87	7.382,211
Alfalfa	Anegadas.	80,600	250	20.150,000	250	20.150,000
Cáñamo	Arrobas.	49,816	62	3.088,592	53	2.640,248
Lino	Id.	27,970	85	2.377,450	60	1.678,200
Esparto	Id.	25,700	3 1/2	89,950	2 1/2	64,250
Pimiento	Id.	25,200	4	100,800	2 1/2	63,000
Uba	Id.	24,400	7	170,800	5	122,000
Naranjas	Millares.	22,026	40	881,040	30	660,780
Sosa	Arrobas.	15,500	9	139,500	6	93,000
Anís	Id.	15,030	34	511,020	34	511,200
Lana	Id.	13,288	50	664,400	60	797,280
Cerezas	Id.	12,600	7	88,200	5	63,000
Melones	Docenas.	11,000	4 1/2	49,500	4	44,000
Hoja de Morera	Arrobas.	5,750	12	69,000	8	46,000
Legumbres	Id.	4,869	44 1/2	216.690	48	233,712
Centeno	Cahices.	4,100	156	639,600	87	356,700
Gualda	Arrobas.	2,300	12	27,600	8	18,400
Avena	Cahices.	1,614	95	153.430	53	85,542
Dátiles	Arrobas.	450	7	3,150	8	3,600
Piñones	Id.	300	30	9,000	22	6,600
Cera	Id.	50	200	10,000	200	10,000
Comino	Id.	4,840	36	174,240	27	130,680
Algodon	Id.	30	36	1.080	27	810
Cenizas	Id.	330	30	9,900	20	6,600
Palmitos	Número.	2,000	1	2,000	1	2,000
Miel	Arrobas.	360	45	16;200	45	16.200
				156.133,635		121.389.642

Por el estado que precede, verán nuestros lectores que una persona celosa, entendida, desinteresada, recorriendo el terreno, estudiando sus prod. no tuvo inconveniente en asegurar, sin creer por ello hacer ningun perjuicio á los pueblos, que las especies comprendidas en la primera casilla del documento que analizamos, presentaban las cosechas que enumera la tercera casilla. No figuran en los trabajos del Sr. Cabanilles los precios de las prod. obtenidas; pero adoptando los mismos que daban autoridades encargadas de preparar los trabajos para el censo de 1799, se ve que el valor de las especies que comprende el estado, ascendia á la enorme suma de 156.133,635 reales. Y si en el dia se dieran en la misma cantidad las prod. que desde 1791 á 1795, si se conviniera por consiguiente en que la agricultura ha permanecido estacionaria, en que el dominio agrícola no se ha estendido, aun reconocida por nosotros la diferencia de precio, resultaria que las mismas especies cosechadas tendrian un valor de 121.389, 642 rs., cantidad bastante mayor á la que ofrece el censo de 1799, y estraordinariamente superior á la que andando los tiempos y aproximándonos á la época actual han presentado personas que gozan del aprecio público por su instruccion y por sus servicios. Así vemos que en 9 de mayo de 1841, reunidos en Alicante hombres notables y entendidos de toda la prov. para presentar (despues de otras operaciones que se habian hecho ó se suponian anteriormente practicadas, primero en cada uno de los pueblos, despues en las cab. de part. jud.) el resúmen de la pobl. y utilidades de la prov., estendieron, firmaron y dirigieron al Gobierno el siguiente:

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Alicante, formado por la Junta que se nombró en virtud de Real órden comunicada por el ministerio de la Gobernacion, con el objeto de formar la estadística de la nacion y conocer el número de sus hab. y riqueza.

PARTIDOS JUDICIALES.	PARTIDO de Alicante	PARTIDO de Alcoy.	PARTIDO de Cocentaina	PARTIDO de Callosa.	PARTIDO de Dolores.	PARTIDO de Denia.	PARTIDO de Elche	PARTIDO de Jijona	PARTIDO de Monovar.	PARTIDO de Novelda	PARTIDO de Orihuela.	PARTIDO de Pego.	PARTIDO de Villajoyosa	PARTIDO de Villena	TOTAL.
Número de pueblos.	5	4	23	18	17	20	3	9	5	5	10	19	0	4	148
Número de vecinos.	5359	4345	3763	4635	3934	4183	4662	3216	2976	3746	4116	3958	3413	2833	55143
Número de almas.	21436	17380	15054	18541	15739	16735	18649	12865	11907	14987	16164	15835	13652	11346	220590
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE PROPIOS.															
Territorial.	196305	227600	274155	253468	124019	383095	434537	249386	124631	292045	229743	404108	113517	141456	3439065
Urbana.	259538	207230	76270	47280	24956	97827	94836	49645	23818	15628	40192	108331	25055	80669	1151275
Pecuaria.	1678	1500	»	4238	8073	4618	4047	9143	2156	6815	1251	10276	2271	4965	61426
Industrial.	68718	65687	23000	15816	7340	21072	29238	18720	18200	28091	10213	9833	15284	21675	352037
Comercial.	65212	131333	»	5838	10660	18428	10262	8743	19300	9909	26595	8667	21716	5325	339988
Total.	591721	633330	373425	326635	175048	567240	582920	335637	188105	352488	305994	540211	177843	254090	5344691
IDEM DE FORASTEROS.															
Territorial.	151732	114150	163894	72223	249531	127107	123686	118420	49734	82659	287830	165848	18524	104145	1829183
Urbana.	38705	46150	28434	4295	10581	8199	20499	11825	3136	2717	19743	7308	2593	12149	216336
Pecuaria.	»	»	»	134	1399	»	»	446	1018	451	77	»	»	404	3929
Industrial.	»	»	»	346	»	»	»	537	450	»	2172	»	»	»	3505
Comercial.	»	»	»	»	»	»	»	»	800	»	»	»	»	»	800
Total.	190437	160300	192328	77000	261511	135606	144185	131228	55138	85827	309822	173156	21117	116698	2054053
Total de dominio Particular.	782158	793630	565753	403635	436559	662546	707105	466865	243243	438315	615816	713371	198960	370788	7398744
Id. del Clero.	11485	22850	22346	1849	25360	5541	4285	8929	2232	1520	19364	6049	512	11182	143504
Id. del Estado.	4967	150	1219	760	46775	1051	7317	1690	35	429	90608	1546	1536	20942	179025
TOTAL GENERAL.	798610	816630	589318	406244	508694	669138	718707	477484	245510	440264	725788	720966	201008	402912	7721273

Del estado que forman 19 personas, entre ellas algunas con cuya particular amistad nos honramos, aparece como habrán observado nuestros lectores, que las utilidades de la prov. de Alicante en sus riquezas terr., urbana, pecuaria, industrial y comercial, ya del dominio particular, ya del clero, ya del Estado; asciende solo á 7.721,273 rs. Para mejor apreciar el célebre é importante documento de 6 de mayo de 1841, hemos creido conveniente repartir estas utilidades sobre la pobl. que la misma junta designa y otras varias para que resulte mejor la exactitud ó inexactitud de las noticias dadas por la misma: con este objeto se ha formado el

ESTADO por el que aparece la distribucion de las utilidade que la junta de Alicante de 1841, señaló á la prov. entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma: Número de habitantes	POBLACION segun la misma: Utilidades por habitante. Anuales.	POBLACION segun la misma: Utilidades por habitante. Diarias.	POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército: Número de habitantes	POBLACION correspondiente al alistamiento: Utilidades por habitante. Anuales.	POBLACION correspondiente al alistamiento: Utilidades por habitante. Diarias.	POBLACION segun los datos oficiales de 1842: Número de habitantes	POBLACION segun los datos oficiales de 1842: Utilidades por habitante. Anuales.	POBLACION segun los datos oficiales de 1842: Utilidades por habitante. Diarias.	POBLACION segun los datos que posee la redaccion: Número de habitantes	POBLACION segun los datos que posee la redaccion: Utilidades por habitante. Anuales.	POBLACION segun los datos que posee la redaccion: Utilidades por habitante. Diarias.
	Reales vellon		Rs. mr.	Rs. Ms		Rs. mr.	Rs. mrs		Rs mrs.	Rs. mrs		Rs. mr	Rs. mrs.
Alcoy	816,630	17,380	47 »	» 4'38	36,564	22 11	» 2'08	24,068	33 32	» 3'16	32,729	24 32	» 2'32
Alicante	798,610	21,436	37 9	» 3'47	40,768	19 20	» 1'85	32,273	24 25	» 2'30	32,273	24 25	» 2'30
Callosa	406,244	18,541	21 31	» 2'04	34,908	11 22	» 1'08	27,716	14 22	» 1'86	30,839	13 6	» 1'23
Concentayna	589,318	15,054	39 5	» 3'65	32,487	18 5	» 1'69	20,856	28 9	» 2'63	23,457	25 4	» 2'33
Dénia	669,138	16,735	40 »	» 3'73	29,047	23 1	» 2'15	21,740	30 27	» 2'86	30,129	22 7	» 2'07
Dolores	508,694	15,739	32 11	» 3'01	26,627	19 4	» 1'78	22,123	23 »	» 2'14	26,588	19 4	» 1'78
Elche	718,707	18,649	38 18	» 3'59	36,946	19 15	» 1'81	27,509	26 4	» 2'43	27,509	26 4	» 2'43
Jijona	477,484	12,865	37 4	» 3'46	21,531	22 6	» 2'07	17,535	27 8	» 2'54	18,708	25 18	» 2'38
Monovar	245,510	11,907	20 21	» 1'92	23,569	10 14	» 0'97	16,985	14 15	» 1'37	19,378	12 23	» 1'16
Novelda	440,264	14,985	29 13	» 2'72	28,065	15 12	» 1'43	21,611	20 13	» 1'90	21,611	20 13	» 0'90
Orihuela	725,788	16,464	44 3	» 4'11	29,302	24 26	» 2'36	25,444	28 18	» 2'66	33,513	21 22	» 2'22
Pego	720,966	15,835	45 18	» 4'24	31,340	23 »	» 2'14	83,230	31 1	» 2'89	24,261	29 24	» 2'79
Villajoyosa	201,008	13,652	14 25	» 1'37	26,117	7 24	» 0'72	20,213	9 32	» 0'93	23,316	8 21	» 0'80
Villena	402,912	11,346	35 16	» 3'30	18,600	21 23	» 2'02	16,366	24 21	» 2'29	18,878	21 12	» 1'99
	7.721,273	230,590	35 »	» 3'24	416,471	18 18	» 1'79	317,669	24 10	» 2'26	363,219	21 9	» 1'98

No hubo de quedar satisfecho el gobierno, y era natural que no quedase con los resultados que ofrecian las investigaciones estadísticas de 1841, puesto que en 1842, bien que por distinto ministerio (el de Hacienda), se reclamaron nuevos datos con el nombre de *Matrícula Catastral*, que arrojan el resultado que presenta el

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria que, una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno y varias personas notables del pais, dirigió al ministerio de Hacienda en cumplimiento real órden, en 28 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	VECINOS.	ALMAS.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido	Por vecino	Por habitante.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS	RS. VN.	R. MS.	R. M. C.
Alcoy	4,368	24,068	3.141,008	715 28	130 17	492,384	112 7	20 16	2.648,824	603 21	110 1	7,257	1 22	» 10'9
Alicante	7,853	32,273	4.701,740	508 24	145 23	927,304	18 3	28 25	3.774,445	480 21	116 22	10,341	1 11	» 0'7
Callosa	7,085	27,716	1.967,193	277 22	70 33	338,687	47 28	12 7	1.628,506	229 28	58 26	4,462	» 21	» 5'4
Concentayna	5,298	20,856	2.843,053	536 15	136 9	490,776	92 31	23 17	2.351,277	443 18	112 26	6,442	1 7	» 10'5
Denia	5,359	21,740	2.286,186	426 21	105 5	531,543	99 6	24 15	1.754,643	327 15	80 24	4,807	» 30	» 7'5
Dolores	5,806	22,123	2.621,221	451 16	118 30	444,402	76 18	20 3	2.176,810	374 32	08 27	5,964	1 1	» 9'2
Elche	5,986	27,509	3.705,200	618 33	134 23	636,097	106 9	23 4	3.069,103	512 24	111 19	8,408	1 14	» 10'4
Jijona	4,504	17,535	2.249,350	480 21	128 0	396,058	86 7	22 20	1.853.801	403 14	105 23	5,076	1 4	» 9'8
Monóvar	4,222	16,985	1.136,207	260 4	66 30	182,671	43 9	10 26	958,536	225 29	56 4	2,612	» 21	» 5'2
Novelda	5,014	21,611	1.637,988	326 23	75 27	350,619	71 26	16 22	1.278.169	254 31	59 5	3,502	» 24	» 5'5
Orihuela	6,086	25,444	3.292,747	541 1	129 14	650,854	108 14	25 32	2.632,803	432 21	103 16	7,213	1 6	» 9'9
Pego	5,352	23,230	3.286,820	614 4	141 17	634,045	118 15	27 10	2.652,717	405 23	114 7	7,268	1 12	» 10'6
Villajoyosa	5,152	20,213	1.368,285	265 20	67 28	157,717	30 21	7 27	1.210,568	234 33	60 1	3,317	» 21	» 5'6
Villena	4,197	16,366	1.339,910	319 9	82 8	377,156	80 31	23 8	962,763	220 12	59 »	2,638	» 21	» 5'5
	76,393	317,660	35.575,235	465 24	114 »	6.628,513	86 26	20 20	28.947,422	378 32	93 5	79,308	1 1	» 8'7

NOTA. Se debe tener presente que en el cuadro sinóptico de la provincia de Alicante, así como en el de su partido judicial, se ha cometido una equivocacion de bastante importancia respecto á las contribuciones, por el doble empleo de los derechos de puertas cobrados en la ciudad, ascendiendo á rs. vn. 422,784, que por consiguiente deben rebajarse de las cantidades estampadas en dichos cuadros y reducirse como sigue:

1.° Los rs. vn. 1.206,659 de contribuciones de la ciudad de Alicante, que figuran en el cuadro sinóptico de dicho partido, deben reducirse á rs. vn. 783,875, que salen á razon de 165 rs. 23 mrs. por vecino, 41 rs. 7 mrs. por habitante, y 21'42 por 100 de la riqueza imponible.

2.° Los rs. vn. 1.350,088 del partido judicial, se reducen á rs. vn. 927,304, que salen á razon de 118 rs. 3 mrs. por vecino, 28 rs. 25 mrs. por habitante, y 19'35 por 100 de la riqueza.

3.° Los rs. vn. 7.051,297 de la provincia, se reducen á rs. vn. 6.628,513, que salen á razon de 86 rs. 26 mrs. por vecino, 20 rs. 20 mrs. por habitante, y 18'63 por 100 de la riqueza.

En dichas contribuciones se incluye la de Culto y Clero por rs. vn. 1.623,059, que sale á razon de 21 rs. 8 mrs. por vec., 5 rs. 4 mrs. por hab. y 4'56 por 100 de la riqueza.

Estas son las noticias que desde el año de 1791 hasta el dia hemos podido adquirir para entrar en el exámen de la riqueza de la prov. de Alicante, comparando épocas con épocas, documentos con documentos, sin olvidar la naturaleza, la posicion y hasta el carácter de las personas que han podido tener parte mas ó menos directa en los trabajos, que reducidos á simples estados, por ser asi de mas fácil comprension, hemos presentado á nuestros lectores.

Censo de 1799.—Trabajos del señor Cabanilles. La simple lectura de la riqueza presentada por los mismos pueblos para formar el Censo dicho del año 1799, prueba en nuestro juicio un hecho altamente satisfactorio para la nacion española, altamente honorífico al carácter de sus hab., á saber; que su laboriosidad y su constancia, ha aumentado considerablemente las prod. de la tierra, y ha estendido por consiguiente el dominio agrícola. Efectivamente, cuando se ve á la España en la época á que nos referimos, sufriendo crisis espantosas por la miseria que lo afligia, iguales ó mayores que las que hoy esperimentan naciones que se consideran por otra parte de grande opulencia y poderío, y se la mira hoy libre de aquella calamidad, sin esperanzar su subsistencia en la importacion de granos estrangeros, buscando lejos de eso con avidez mercados estraños á donde conducir sus cereales sobrantes, no puede menos de decirse que la clase labradora ha trabajado con perseverancia, y ha sabido crearse una situacion, que, aprovechada y secundada por un gobierno previsor y entendido, pudiera colocar á la nacion española en la altura que la corresponde con una riqueza real, verdadera, positiva, no fugaz, ficticia y seductora, como la que tuvo este pais, cuando el pabellon español tremolaba en inmensos terr. Si, pues, en los últimos 10 años del siglo XVIII la riqueza terr., esto es, las prod. del reino vegetal, subian en la provincia de Alicante á 89.691,763 rs., nada se aventurará al decir que esta y mayor suma representan hoy las prod. del suelo; pudiendo asegurar, que segun el documento, objeto ahora de nuestro exámen, aun separando del reino vegetal las especies no sujetas al diezmo, bien que añadiendo los valores del reino animal gravados con este impuesto, la imposicion decimal satisfecha religiosamente al terminar el siglo XVIII, no hubiera bajado de ocho millones de reales, segun las relaciones de las mismas municipalidades. Pero no es este el dato que más importancia tiene, cuando se ha de examinar en época lejana la riqueza de los pueblos de la prov. de Alicante: las noticias para nosotros de mas mérito, de mas fuerza, de mas autoridad, porque nadie las ha desmentido, adquiridas como han sido sobre el mismo terreno por persona del mayor desinterés, virtuosa á la par que ilustrada: son las que hemos presentado á nuestros lectores, deducidas de la obra de D. José Antonio Cabanilles. Nuestro primer estado sobre prod. es puramente caprichoso, buscando una proporcion á que no se presta ni la calidad *siempre* variada del terreno, ni la laboriosidad *nunca* igual de los hab.; pero en los datos de Cabanilles no se ha obrado buscando proporciones, sino fijando números; despues de recorrer el pais, como se ha dicho anteriormente, y de conocer las cantidades de las varias prod. de la tierra. Por eso se observa que en especies importantísimas, de primera necesidad, de producciones considerables, las investigaciones del Sr. Cabanilles presentan mayores cantidades, hasta el punto de poderse asegurar por las noticias de este ilustrado escritor, que el diezmo de la época á que se refiere, no bajaria de 14 millones de rs. No debe disimularse sin embargo, que ni en el Censo de 1799, ni en los trabajos del Sr. Cabanilles se hace descuento ni deduccion alguna, apareciendo como riqueza terr. el producto bruto obtenido. Como conocerán nuestros lectores, asi no puede apreciarse la riqueza de un pais, ni tampoco conocer el verdadero capital imponible. Ya en los art. de Alava (pág. 227), y Albacete (pág. 272), manifestamos nuestra opinion sobre el modo con que debe deducirse la renta líquida una vez conocida la produccion bruta, tal como la presentan los estados cuyo exámen nos ocupa. Siguiendo esta misma tarea, y sin perjuicio de ocuparnos en este art. de esta materia, presentamos las operaciones que en nuestra opinion conducen á poder apreciar la riqueza que en el reino vegetal tenian los pueblos de la prov. de Alicante al terminar el siglo XVIII.

Censo de 1799.

Producto total del reino vegetal, rs. vn. . .	89.691,763
——Vino y aceite.	15.749,780
Quedan para las tierras blancas.	73.941,983
Renta de la propiedad.	
2/5 partes de las tierras blancas, rs. vn. . .	29.576,794
3/5 id. de los plantios.	9.449,858
Suma al frente.	39.026,652

Suma al frente.	39.026,652
Utilidades de la ind. 1/5 del total.	17.938,353
	56.965,005

Sr. Cabanilles.

Total producto, rs. vn.	121.389,642
——Vino y aceite.	31.848,270
	89.541,363
Renta de la propiedad.	
2/5 partes de las tierras blancas.	35.816,546
3/5 id. de los plantios.	19.108,968
	54.925,514
Utilidades de la ind. 1/5 del total.	24.277,928
	79.203,442

Trabajos de la junta de 1841. Contra nuestra opinion anteriormente manifestada de que la laboriosidad de los españoles ha estendido el dominio agrícola, se presenta el parecer de las autoridades y demas ciudadanos distinguidos que fijaron en el año de 1841, despues de variadas operaciones, la riqueza imp. de la prov. de Alicante. Ese prod. bruto de 89.691,763 rs. señalados por los mismos pueblos: esa riqueza total (hablamos siempre de solo el reino vegetal) de 156.133,635 rs. segun los precios que tenian los frutos á fines del siglo pasado, ó sean 121.389,642 rs. segun los precios actuales, sumas las dos deducidas de las cantidades que representan las cosechas de que habla minuciosamente y con todos detalles el respetable D. José Antonio Cabanilles, se ve reducido en el año de 1841 segun el testimonio de personas de ilustracion y de conocimiento del pais, á la insignificante suma de 5.268,548 rs. de riqueza terr., entendida y considerada esta palabra en el sentido de las utilidades que ofrece la clase labradora. Respetamos, cual cumple á nuestro carácter, las aseveraciones de la junta reunida en Alicante, el 9 de mayo de 1841; pero este respeto no impide el que nosotros manifestemos, que un celo exagerado por el pais en que se vive, ha sido causa de que á un terr. de prod. variadas, de especies importantes, de suelo en muchos puntos fertilísimo, se le haya presentado como el mas miserable, como el mas abatido, sin recurso siquiera para procurar el sustento necesario á los hab. que contiene. Nosotros desearámos saber qué produccion bruta representan en sentido de la junta á que nos referimos los 5.268.548 de utilidades en la riqueza terr. que la misma presenta. Si tuviéramos este dato, fácil nos seria demostrar hasta el último grado de evidencia la equivocacion que se ha padecido con la mejor buena fé, sin duda al consignar en un escrito que la riqueza terr., de la prov. de Alicante solo asciende á la suma referida. No limitándonos ya á la riqueza terr., y añadiendo á ella la pecuaria, ind. y comercial que forman los 7.721,273 rs., desde luego se ve que aun admitida la pobl. de 220,590 hab. las utilidades que cada uno de estos tendria al año, serian solo de 35 rs. correspondiéndole por dia, como de los mismos estados aparece, 3.24/100 mrs. Pero supongámos no el dato de la junta, sino el de las noticias de la redaccion, que presentan 363,219 individuos, entonces repartidas la riqueza imp. por iguales partes entre todos los hab., resultaria para cada uno de ellos un maravedí 98/100 al dia. En 7.721,273 rs. valora las utilidades de toda clase en todos los pueblos de la prov. la junta de 1841, y ciertamente de ser exacto el dato no hubiera podido soportar este pais sin arruinarse completamente, sin agotar hasta los medios de produccion, los impuestos que ha sufrido durante la guerra civil. En el año de 1839 la prov. de Alicante contribuia al tesoro público por todos conceptos con 27.280,367 rs. 18 mrs., segun aparece de documentos oficiales. Bien sabemos, que en esta suma figuran las aduanas por 5.708,367 rs. 9 mrs, el papel sellado por 301.454 25 y el tabaco por 2.283,664 con 30; pero tampoco debe ocultarse que por estraordinaria de guerra.

Pagó	11.735,299 11
Por paja y utensilios	432,162 27
Por provinciales encabezadas y equivalentes	3.446,533 22
Por subsidio industrial	332,606 8
Y por derecho de puertas	428,947 15

De modo que prescindiendo de los otros muchos impuestos y gavelas que la prov. pagaba, solo 5 exacciones presentan un total de. 16.375,849 15

Aun en ese mismo año que la junta fija en 7.721,278 rs. las utilidades de la prov., satisfizo esta por los mismos conceptos anteriormente indicados las sumas siguientes:

Por estraordinaria de guerra	3.246,335 32
Por paja y utensilios	357,522 22
Por provinciales encabezamientos y equivalentes	3.164.057 13
Por subsidio industrial	248,698 21
Y por derecho de puertas	627,851 13
	7.644,465 33

De modo que tambien en aquel año pagó la prov. de Alicante una mitad mas de la riqueza imponible, que segun la junta tenia. En esa misma época á que alude la junta, habia sufrido la prov. de Alicante dos contr. estraordinarias de guerra, la de 30 de junio de 1838 en que satisfizo:

Por riqueza territorial y pecuaria	8.429,235
Por comercial é industrial	2.029,107 19
Por consumos	3.620,966
	14.079,308 19

Y la de 180 millones de 30 de julio de 1840 en que se señalaron á esta provincia

Por cupo terr. y pecuario	3.367.138
Por industrial y comercial	1.475,000
	4.842,138

Estas sumas satisfechas sobre las contr. ordinarias, cuando el pais estaba fatigado de otras exacciones ilegales y violentas, están demostrando por sí mismas, sin mas estudio, sin mas exámen, que no hay exactitud en el dato de la junta. ¿Ni como era posible que la hubiese, si aparece, que aun en tiempos normales las contribuciones ordinarias producen con corta diferencia la misma cantidad que se señala como riqueza imponible? No creemos deber insistir mas en el exámen de este documento, porque está bien al alcance de nuestros lectores su poco valor, su ninguna fuerza.

Datos oficiales de 1842. Los trabajos oficiales de 1842 ya presentan mayor pobl. y mayor riqueza, puesto que el número de hab. se fija en 317,669; el capital prod. en 672.302,629 rs.; la riqueza imp. terr. en 15.666,017 rs. y la urbana en 6.095,538. Nada dice el documento que examinamos en este instante sobre la riqueza imp. ind. y comercial, limitándose á señalar las tarifas y á fijar las sumas que por ellas pagan los comprendidos en este impuesto, inclusas las contr. de culto y clero. Resulta de este trabajo, que los part. de la prov. de Alicante satisfacen por este concepto las cantidades siguientes:

Alcoy	74,765
Alicante	118,574
Callosa de Ensarriá	32,978
Concentaina	41,440
Dénia	47,817
Dolores	43,026
Elche	59,756
Jijona	34,541 7
Monóvar	24,504
Novelda	37,117
Orihuela	71,303
Pego	50,384
Villajoyosa	22,848
Villena	31,666
	690,719 7

Sin base alguna para conocer el cap. imp. de la riqueza ind. y comercial de la prov. de Alicante, hemos supuesto por la cuota impuesta un 5 por 100 de gravámen, porque esta es la proporcion que nos presentan trabajos oficiales de esta misma naturaleza, y hemos fijado, bien que sin aceptar responsabilidad alguna, la suma de 13.814,380 rs.; mas adelante volveremos á tratar este punto con la estension posible, y á fijar nuestra opinion sobre esta riqueza imp.

Una cosa notable resulta ya del documento oficial de 1842, á saber la diferencia de mas que aparece entre la riqueza del año de 1841 y la del siguiente: prescindiremos de la comercial é ind.: mal presentada en el último documento, y nos concretaremos esclusivamente á las utilidades imp. procedente de las:

		FINCAS RUSTICAS.	FINCAS URBANAS.
Años de	1841	5.475,407	1.546,616
	1842	15.666,017	6.095,538
		10.190,610	4.548,922
		14.739,532	

Al ver la diferencia que resulta entre dos documentos que tienen las fechas el 1.° de 9 de mayo de 1841, y el 2.° de 28 de octubre de 1842, podria creerse que el último dato fué facilitado por personas interesadas en aumentar la riqueza imp. de los pueblos de la prov. de Alicante. Para desvanecer este error, creemos conveniente decir, que las autoridades y particulares que intervinieron en estos trabajos, manifestaron al Gobierno, que para fijar la riqueza imponible sobre las fincas rústicas y urbanas se habian servido de la *suma de utilidades imponibles que manifestaron los pueblos en la contr. estraordinaria de guerra de* 180 *millones* (*). Hecha esta importante esplicacion conviene tener presente, primero: que en 30 de julio de 1840 sancionó S. M. la Reina Gobernadora la ley que impuso, por una vez y para aquel año: con el nombre de contr. estraordinaria de guerra, la suma de 180 millones de reales; segundo: que por efecto de las circunstancias del pais en aquella época no se comunicó á los pueblos, ni el repartimianto, ni la instruccion hasta el 6 de noviembre del mismo año. Suponiendo, pues, que se retardara en las prov. por solo dos meses la exaccion del cupo que le fuera designado, aparece que casi al mismo tiempo la junta de 1841 fijaba una riqueza imponible en las fincas rústicas y urbanas de 7.022,025 rs. y los pueblos contribuyentes, por los mismos dos conceptos, designaban 21.761,555; cuyas dos sumas presentan la diferencia que anteriormente hemos indicado de 14.739,532 rs. Asi se observa que la manifestacion de los pueblos, mas interesados que la misma junta en disminuir su riqueza, presenta una masa imponible tres veces mayor que la señalada por esta. ¿Manifiestan los pueblos en su relacion á las intendencias la verdadera riqueza imp. de la prov. de Alicante? La ilustracion de nuestros lectores, quienes en su mayor parte conocen los manejos de las municipalidades al pedirse por los agentes del Gobierno esta clase de documentos, comprenderá sin grande repugnancia, que al designarse la riqueza de los pueblos para una contr. estraordinaria, y sobre todo para una contr. de 180 millones, que podia considerarse como precursora de otros impuestos, y como tipo que podia servir para un nuevo sistema tributario, cuya necesidad ya entonces se anunciaba, rebajarian considerablemente sus verdaderas utilidades por la preocupacion natural de las corporaciones, que temen que su buena fé les perjudique en el señalamiento de las cuotas sucesivas. ¿Y cómo pensar de otro modo, y como admitir por verdadero el dato presentado por las municipalidades, cuando segun hemos dicho anteriormente, las prod. del pais en el siglo pasado, segun resulta de uno de los estados anteriores, importan la suma de 121.389,642 rs. valoradas al precio del dia? Es bien seguro que no se darian por descontentos los pueblos de la prov. de Alicante si la adm. pública al designar las contr. se limitase á duplicar la

(*) Palabras del documento oficial.

riqueza imp. La prov. de Alicante, aunque es cierto se ha resentido bastante de los impuestos estraordinarios, porque han coincidido con sequías que la han afligido, es un pais que cuenta bastantes elementos de riqueza, variadas y ricas prod., mercados fáciles, y aun, en ciertos art., ind. casi esclusivas. Por esto se conoce cuán indispensable es para organizar regularmente esta nacion, que la accion del Gobierno intervenga para conocer el movimiento de la riqueza pública; y que si no es posible destruir, se neutralice al menos la preocupacion de los pueblos fomentada desgraciadamente por personas de ilustracion, como lo son sin duda todas las que han intervenido en los datos estadísticos de esta prov. Hasta tal punto existe el convencimiento de las ocultaciones, que las mismas personas que presentan la riq. imp. en virtud de reclamacion del Gobierno, apesar de decir: «que la prod. del terr. no se ha aumentado desde el censo de 1779; que aquel trabajo se hizo entre la abundancia, la paz y la proteccion del fondo de pósitos; que las guerras han despoblado los montes y no se han abierto nuevos riegos;» no vacilan en asegurar que *aun cuando se duplique la materia imp.* es escesiva la cuota de contr. al respecto de 28 rs., 28 mrs. por ciento. Por estas palabras podrá conocerse que fé pueden merecer noticias que al remitirse al Gobierno se califican de este modo.

Fincas rusticas. El exámen detenido (*) que hemos hecho de trabajos ant. y modernos sobre el prod. del diezmo, destruye los datos presentados por la junta de 1841 y la comision de 1842; pero si bien los resultados que ofrecen estas investigaciones aumentan el prod. líquido ó la materia imp. en la riqueza terr. de las fincas rústicas á 24.539,678 rs., está muy lejos de representar el verdadero valor de los prod. del suelo. Las cuentas de diezmos no llevadas con exactitud: la exaccion de este impuesto entregado con frecuencia en arriendo á especuladores interesados en ocultar sus ganancias; las defraudaciones de los mismos contribuyentes, particularmente en prov. como la de Alicante poco supersticiosas y que *dejaron* de pagar desde que *dejaron* de creer que tubiera el caracter de institucion divina, desde que pudieron conocer que el mandato de los concilios se apoyaba únicamente en la costumbre, y sobre todo desde que recordaron que en los 7 primeros siglos de la Iglesia no se reconoció en España como obligatoria esta contr.; todas estas circunstancias han hecho que en el presente siglo, particularmente despues de la guerra de la Independencia, y sobre todo, despues de las importantes discusiones tenidas acerca de este impuesto en la segunda época constitucional, no se pagará el diezmo con la regularidad que en los anteriores siglos fuera satisfecho. A pesar de la falencia del dato, hemos procurado averiguar el importe del medio diezmo de 1837 que subió á 2.154,217 rs. que supondria un diezmo de 3.208,434, cuya suma comparada con la de 6.628,513 rs. importe de las contr. que se pagaban por todos conceptos, incluso el culto y clero, demuestra que desde la abolicion de este gravámen que pesaba sobre la agricultura, la prov. de Alicante satisfacia hasta el nuevo sistema tributario la insignificante cantidad de 2.320,079 rs. Pero no debe perderse de vista una consideracion de suma importancia, á saber: que la cantidad de 2.154,217 rs., importe del medio diezmo, es la que se abonó á los pueblos, no la que de estos recaudaron los especuladores que verificaron el arriendo. Téngase presente que de 1.212;210 rs. 12 mrs. que diezmaron los pueblos de la prov. de Albacete, lo abonado y liquidado á los mismos, importó solamente 603.887 rs., y asi podrá conocerse que el diezmo entero de 1837 pagado como era costumbre pagar en aquella época y en aquella localidad, no hubiese bajado de 3.616.868 rs. Todas estas observaciones nos hacen creer que si fuera posible en España pagaren frutos los impuestos, grande alivio sufriria el pais, aumentaria considerablemente su riqueza, y se harian mucho menos sensibles los gravámenes del nuevo sintema tributario. Reasumiendo nuestras observaciones sobre los prod. de las fincas rústicas, observaciones que se concretan ahora únicamente á los documentos oficiales de 1841 y 1842, diremos que seria triste condicion la de los pueblos de la prov. de Alicante si no fuera mayor su prod. bruta, su riqueza imp., y si hechos ant. y recientes no demostraran que un pais que facilita al comercio un prod. de valor inmenso en vinos, en pasas, en aceites, en frutas y hortalizas, en dátiles, prod. casi exótica á la Europa, un pais rico en ind. en Alcoy, Concentaina, Crevillente y otros pueblos; un pais de relaciones marit., de movimiento costanero por sus puertos y ensenadas, no puede ser nunca jamás, el que pague, segun pretenden los hombres notables de Alicante que se reunieron en 9 de mayo de 1841, ó hablando con mas propiedad, el que haya pagado hasta la nueva reforma del sistema tributario en que se han aumentado las cuotas, cerca de 86 p§ de su riqueza imp.

(*) Pudieramos tambien calificarlo de costoso porque han sido grandes los desembolsos, sin obtener desgraciadamente resultados satisfactorios.

Fincas urbanas. Los datos oficiales de 1842 presentan, en virtud de las manifestaciones de los ayunt., como se ha dicho anteriormente, por las fincas urbanas un cap. prod. de 149.663.755 rs.; y un cap. imp., admitida la valuacion de 40 al millar, de 6.095,538, con el aumento de los prod. de las fincas señaladas con el nombre de Bienes Nacionales. Conocida la diferencia que existe entre esta suma y la de 1.546,616 rs. que presentó la junta de 1841, no podemos menos de confesar que en la riqueza urbana, tal como esta palabra debe entenderse, no pueden existir grandes ocultaciones. Desde luego, en nuestra opinion, separamos de la materia imp. la riqueza que puedan representar las casas destinadas esclusivamente á la labranza. Conveniente hubiera sido, que se hubiese procurado clasificar por los usos á que se destinan las casas de los pueblos de la prov., despues de haber fijado su número siquiera aproximadamente; porque sin esta noticia, ni el estadista puede conocer la materia imp., ni los cuerpos colegisladores obrar con acierto, al determinar la cuota de contr. que ha de satisfacer la riqueza urbana. Pero desgraciadamente no se ha hecho este trabajo, y por eso en nuestras observaciones nos hemos de limitar á los datos que hemos podido adquirir á fuerza de instancias. El número de casas de la prov. de Alicante, que aparecen en las relaciones que hemos adquirido, es de 65,247. No presentamos el dato, como exacto; lejos de eso, aseguramos que es mayor el número de fincas urbanas: sin embargo, nos atenemos á esta suma por no tener, como ya hemos dicho anteriormente, ningun documento oficial. Resulta, pues, que considerada la riqueza imp., en este concepto; por la junta de 1841, en 1.546,616 rs.; y por la comision de 1842, en 6.095,538, el prod. anual de las fincas urbanas, ó mejor dicho, la renta que recibe el propietario, ó que él debiera pagar si no fuera suya propia la casa, es en el primer caso de 23 rs. 3 mrs., y en el segundo de 93 rs. 14 mrs. al año. No debe perderse de vista, que en cuanto á edificios urbanos no puede compararse la prov. de Alicante, ni con la de Albacete, ni con la de Soria, ni con la de Avila y otras de esta clase, no solo esencialmente agrícolas, sino casi esclusivamente labradoras. La prov. de Alicante, tiene edificios destinados á la fabricacion y al comercio: tiene establecimientos que reclamá forzosamente el movimiento de vida y animacion que naturalmente produce la circunstancia de existir activas relaciones por la importacion y esportacion al estrangero y al cabotage. En las pobl. importantes que cuenta esta prov., como Alcoy, Elche, Alicante, Orihuela, Villena, Villajoyosa, Novelda, Monóvar, Crevillente, Aspe, Jijona y otras, las fincas urbanas tienen bastante valor, y por consiguiente producen mas de los 93 rs. 14 mrs. al año. Si fuera, pues, posible asegurar que las casas de nuestras relaciones produjeran una con otra 400 rs. vn., entonces las 65,247 fincas urbanas producirian 26.098,800 rs. Podrá parecer exagerado este cálculo y no estamos muy lejos nosotros de convenir en ello, y por eso, reduciendo á una mitad el tipo de la renta, no tenemos dificultad alguna en reconocer que, si sobre todas las rent. de las casas pequeñas y grandes, hubiera de imponer contribucion el Gobierno, (entiéndase siempre debidamente autorizado), la materia imp. en este concepto no bajaria de 13.049;400 rs.

Riqueza comercial é industrial. Como ya hemos dicho anteriormente los trabajos reunidos en el ministerio de Hacienda en el año de 1842, no presentan riqueza comercial é ind. imp., limitándose la comision á decir: que la cantidad que pagan los pueblos por este concepto es de 690,719 rs. No fija la proporcion del gravámen y por consiguiente no es dado reconocer ni el capital comprometido en la ind. y el comercio, ni las utilidades que por este concepto se obtiene. Facilmente comprenderán nuestros lectores, que aun en los paises mas bien organizados, donde la adm. pública fiscaliza todo lo fiscalizable; la suspicacia de los agentes del Gobierno no es

bastante para conocer las ganancias que obtiene la ind. y mucho menos el comercio. Nosotros hemos evaluado la riqueza imp. ind. y comercial en 13.814,380 rs., sin base alguna y por puro capricho. Sin embargo, si se nos pregunta si creemos que la ind. y el comercio de la prov. de Alicante, ofrece este resultado, contestaremos afirmativamente; pero si se exigieran las razones de nuestra creencia, contestariamos desde luego, que careciamos de datos oficiales; que en apoyo de nuestra opinion no podiamos presentar cálculo alguno apoyado en resultados, que se hubiesen obtenido siguiendo el movimiento de estas riquezas; bien que no vacilariamos en decir, que la ind. de este pais, su comercio, la importancia del puerto de Alicante, hacen cuando menos presumibles y probables estas utilidades. No abandonamos nuestras tareas. En el art. de España que figurará al fin del Diccionario como resúmen, rectificacion y ampliacion de la obra, presentaremos mayores y mas interesantes datos, reformando nuestro juicio si nos convenciéramos de haber padecido graves equivocaciones.

En paises como el nuestro, donde el Gobierno ningun dato estadístico posee para comparar una con otra las riquezas, y conocer su proporcion en cada pueblo, en cada part., en cada prov., en toda la nacion, es como ya hemos dicho dificilísimo señalar una cuota para una materia imp. de esta clase. Por eso se hace forzoso apelar á cálculos de probabilidad, á inducciones, hasta tanto que las oficinas del Gobierno, los esfuerzos de los particulares obtengan resultados, sobre los cuales se forme fuerte y robusta la opinion, que destruya las combinaciones de un interés mal entendido. En la junta de 1841 vemos representadas y defendidas convenientemente las distintas riquezas de la prov. de Alicante; circunstancia que nos hace creer, que si las utilidades fueron estraordinariamente disminuidas, la proporcion entre la materia imp. en los cupos terr., urbano, comercial é ind., pudo ser exactamente presentada. Designada la riqueza terr. con esclusion de la urbana en 5.475,407, y la ind. y comercial en 697,230, se ve desde luego que las ilustradas personas que firmaron el documento de 9 de mayo de 1841, declararon que la proporcion de una á otra riqueza está de 1 á 7 87/100. No sabemos si son los labradores ó los comerciantes los beneficiados en esta proporcion; pero séanos permitido decir, que el movimiento mercantil; está espuesto á menos eventualidades que las operaciones de la clase agrícola, y que las especulaciones del comercio, dan generalmente mucho mayor interés que las de la labranza, particularmente en un pais donde la ind. agrícola no está beneficiada como se halla en Suiza, Bélgica y muchos departamentos de Francia. Deseando buscar la proporcion de la riqueza, no solo en las declaraciones de los interesados, en no perjudicar á sus compatriotas, sino tambien en las cuotas impuestas antes de la nueva reforma del sistema tributario, vemos, que la contr. terr. era de 5.937,794 rs., y la ind. y comercial 690,719, ó sea buscando exacta la proporcion en uno y otro impuesto de 1 á 8 59/100. Seguiremos pues esta proporcion, porque mas bien que nuestras opiniones sin apoyo y sin datos, queremos conformarnos en esa parte con los trabajos de la junta de 1841, consignados en documentos que tenemos á la vista.

Resumen de la riqueza. Concluidas nuestras observaciones sobre los diferentes documentos que hemos podido adquirir y las noticias que nos hemos proporcionado, corresponde ahora presentar en todos conceptos la riqueza imp. de la prov. de Alicante, refiriendo los datos á que nos atenemos para presentar este trabajo.

Riqueza terr. segun los prod. del Sr. Cabanilles.	79.203,442
Riqueza urbana.	13,049,400
Riqueza ind. y comercial en la proporcion admitida.	10.089,610
	102.342,452

Cuota señalada en varios impuestos. Despues de presentar este trabajo, vamos á ofrecer á la consideracion de nuestros lectores, en pocas líneas, un pequeño cuadro de las cantidades que se han señalado á la prov. de Alicante en diferentes contr., y el tanto por ciento proporcional con las restantes prov. de España:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE ALICANTE.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.........	603.986,284	14.079,309	2'33
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de....	180.000,000	4.842,138	2'69
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	2.028,798	2'70
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario............	300.000,000	7.314,000	2'44
Total........	1.159.392,696	28 264 245	2'44

Papel sellado y tabaco. Mas no debe creerse que las prov. pagan únicamente las contr., que como tales son comunmente reconocidas: por ejemplo, el papel sellado que importa al año comun 277,500 rs., puede y debe considerarse como impuesto casi en su totalidad, porque solo deben rebajarse de esta suma los escasos gastos que proporciona esta rent.: el tabaco, cuyo prod en año comun es de 1.974,000 rs., á pesar del grande contrabando que de este género se hace en esta prov., grava á los pueblos de la prov. de Alicante en 658.000 rs., utilidad que se supone recibe el Gobierno.

Nuevo sistema tributario. Teniendo, pues, presentes estas circunstancias, y fijando las cuotas que puedan corresponder á esta prov. en el nuevo sistema tributario, se obtienen los resultados siguientes:

Contr. dicha de inmuebles.	7.314,000
Derecho de hipotecas. . . . (2'44)	437,200
Consumos. . . . . (id.)	4.392,000
Subsidio ind, y comercial. (id.) Será mayor.	1.073,600
Inquilinatos.	146,400
Papel sellado.	277,500
Tabaco.	658,000
	14.298,700

Y no se crea que en el nuevo sistema tributario no paga el pueblo mas cantidades que las que llevamos designadas: la diferencia que existe entre el valor que representa una fan. de sal y la cantidad que recibe el Gobierno, puede y debe considerarse como una contr.: reputada tambien la riqueza minera como materia imp., lo que por este concepto se satisface, es tambien un verdadero impuesto; las derramas que se hacen para gastos provinciales, disminuyen tambien la riqueza imp.: los gastos municipales que figuran por muchisimos millones, afectan estraordinariamente las utilidades de la agricultura, del comercio y de la ind. Esto es tan cierto, que si fuera posible hacer en España lo que en otros paises bien administrados, centralizar los ingresos y hacer las aplicaciones convenientes en las distintas categorias de gastos que ocurren, entonces se sabria lo que un hab. paga por cuota municipal, por cuota provincial, por cuota nacional. En su dia presentaremos nosotros ese trabajo, porque determinaciones recientes del Gobierno, nos hacen esperar que podremos obtenerlo, y se conocerá hasta qué punto está gravada la riqueza en este pais, en el que se conocen, por desgracia, otras exacciones ademas de las votadas por los Cuerpos Colegisladores; en el entre tanto solo nos resta decir, que aun aumentada tan considerablemente, como hemos aumentado la riqueza imp., la cuota designada por nosotros sale gravada cuando menos en un 20 p %, comprendida toda clase de impuestos.

Empleados de la administracion. Ocasion es esta de manifestar el número de empleados que hay en esta prov., en las dependencias de los ministerios de Hacienda, Gobernacion, y Gracia y Justicia. Esta noticia, con los detalles que hemos creido conveniente presentar, se halla en el siguiente estado:

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Península que perciben sus haberes en la tesorería de esta prov.

Ministerio de Gracia y Justicia.		Juzgados de 1.ª instancia. . .	14 Jueces	119,700			
			14 promotores fiscales	58,300			..227,400
			38 Alguaciles	49,409			
Ministerio de Hacienda..	Administracion comun á todas las rentas . . .	Intendencia...	1 Intendente.	35,000			
			1 Secretario	10,000	47,500		
			1 Portero	2,500			
		Subdelegacion	Subdelegado	..		50,500	
			1 Asesor.	2,000	3,000		
			1 Fiscal	1,000			
	Administracion de..	Contribuciones directas...	1 Administrador	20,000			
			1 Inspector primero	12,000			
			1 Idem segundo	10,000			
			1 Oficial.	6,000	60,500		
			2 Idem á 5,000	10,000			
			1 Portero	2,500			
		Id. indirectas.	1 Administrador.	20,000			
			1 Inspector primero.	12,000			
			1 Idem segundó.	10,000	55,500		
			1 Oficial	6,000			
			1 Idem.	5,000			
			1 Portero	2,500			
		Aduana........	1 Administrador	16,000			
			1 Inspector primero	14,000			
			1 Idem segundo	10,000			
			1 Oficial	8,000			
			2 Idem á 6,000.	12,000			
			1 Idem.	5,000			
			Vista primero.	10,000			
			1 Idem segundo	8,000	126,500	311,000	
			1 Idem tercero.	6,000			
			1 Ausiliar de vista	3,000			
			1 Alcaide.	8,000			..528,960
			1 Interventor	8,000			
			1 Marchamador.	4,000			
			1 Portero	2,500			
			6 Mozos de faenas á 2,000. . .	12,000			
		Depósito.......	1 Administrador guardalmacen.	16,000			
			1 Inspector primero	12,000			
			1 Idem segundo	8,000			
			1 Ausiliar	5,000	45,500		
			1 Portero.	2,500			
			1 Mozo de almacen.	2,000			
		Aduanas subalternas......	1 Administrador en Alcoy. . .	4,000			
			1 Idem en Elche.	4,000			
			1 Idem en Elda	4,000	3,000		
			1 Idem en Orihuela	6,000			
			1 Idem en Villena.	5,000			
	Id. del Tesoro público.......		1 Tesorero.	20,000			
			1 Oficial	8,000	30,500		
			1 Portero.	2,500			
	Seccion de contabilidad.....		1 Gefe	14,000		63,500	
			1 Oficial	8,000			
			1 Ausiliar	6,000	33,000		
			1 Idem	5,000			
	Resguardo		1 Visitador de puertas.	10,000			
			1 Cabo.	3,650			
			1 Aventajado.	2,920			
			18 Dependientes.	45,990			
			3 Fieles de puertas..	18,000	....	103,960	
			3 Interventores.	18,000			
			3 Mozos	5,400			
Ministerio de la Gobernacion de la Península. .		Gobierno político.......	1 Gefe político	35,000			
			1 Secretario	20,000			
			1 Oficial primero	10,000			
			2 Idem segundos	18,000	109,300		
			2 Idem terceros.	16,000			
			2 Idem cuartos.	7,000			
			1 Portero.	3,300		....	..573,660
		Proteccion y seguridad pública...........	1 Comisario de policía	10,000			
			5 Idem.	30,000			
			8 Celadores	24,000	464,360		
			34 Idem.	85,000			
			144 Agentes de P. y S. P. . . .	315,360			
		Resúmen......	Ministerio de Gracia y Justicia		227,000		
			Idem de Hacienda.		528,960	....	1.330,0[illegible]
			Idem de la Gobernacion da la Península.		573,660		

Aduanas. No considerando los impuestos en la aduana como impuesto provincial, sino como parte de una de las rent. del Estado, nada decimos de ellos en este art., hablaremos sí, en el de Alicante c., porque creemos que allí corresponden estas noticias.

Réstanos para concluir este art., presentar un estado de suma importancia, que indique en todos sus detalles las fincas que el clero secular y regular poseia en esta prov., así como tambien los censos y foros.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845, y que han quedado por vender

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RUSTICAS.		URBANAS.		TOTALES.				
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes.	265	75	340	6097490	17608260	2049810	2584310	8147300	20203570	182925	61494	244419
Clero regular. Monjas.	392	48	440	5326930	13375860	361150	511420	5988080	12887280	168808	10835	179643
	657	123	780	11724420	30994120	2410960	3095730	14135380	34089850	351733	12339	424062
Clero secular. . .	174	51	225	3619300	5220765	1264595	1740140	4880895	6960905	108489	37938	146427
Total.. . .	831	184	1005	15340720	36214885	3675555	4835870	19016275	41050755	460222	110267	570489
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes.	2	4	6	107100	107100	10830	10830	117930	117930	3243	325	3538
Clero regular. Monjas.	79	12	91	1036660	1026660	44270	44870	1080930	1080930	31100	1328	32428
	81	16	97	1137360	1143760	55100	55100	1198860	1198860	34313	1643	35966
Clero secular. . .	905	205	1110	12000310	12000310	813860	813860	12814170	12814170	360009	24416	384425
Total.. . .	986	221	1207	13144070	13124070	868960	868960	14013030	14013030	394322	26069	420391
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes.	»	»	419	»	»	»	»	1415356	1415356	»	»	35000
Clero regular. Monjas.	»	»	1232	»	»	»	»	2834092	2834092	»	»	91733
	»	»	1651	»	»	»	»	4249448	4249448	»	»	126733
Clero secular. . .	»	»	10259	»	»	»	»	9225854	9225854	»	»	415509
Total.. . .	»	»	11910	»	»	»	»	»	»	»	»	542242
Cargas que se rebajan de la rent.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8127
Capital de los foros y censos y renta liquida de los mismos. . .	»	»	»	»	»	»	»	13475302	13475302	»	»	534115
Valor capital y renta liquida de los bienes por vender, foros y censos.	»	»	»	»	»	»	»	27488332	27488332	»	»	954506
Total de los bienes vendidos y por vender.	»	»	»	»	»	»	»	46502607	68539087	»	»	1524995

Advertencia. En el número de 123 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 8 edificios conventos de frailes, tasados por un valor capital de 1.475,380 rs., y rematados en 1.515,980 reales.

La simple lectura del estado que precede, demuestra:

1.° Que de las 877 fincas pertenecientes al clero regular de ambos sexos, 780 son las que se han vendido hasta fin de julio de 1845, y que solo quedan 97 por vender; de las cuales seis proceden de los conv. de frailes, y 91 de las monjas.

2.° Que de las 1,335 fincas que pertenecian al clero secular, 225 solamente son las que se han vendido, y quedan por consiguiente 1,110 por vender.

3.° Que las 780 fincas vendidas del clero regular, tasadas en 14.135,380 rs., fueron rematadas en 34.089,850, y que las 225 fincas del clero secular, tasadas en 4.880,895 rs., se remataron en 6.660,905; y que el resultado de todas estas ventas produjo una amortizacion de la deuda pública del Estado de 41.050,755 rs.

4.° Que el valor en tasacion de las fincas del clero regular, que quedan por vender, es de 1.198,860 rs., y el de las fincas del clero secular 12.814,170.

5.° Que el total de la rent. anual que ambos cleros sacaban de todas estas fincas, ascendia á 990,890 rs., y anadiendo á estas rent. los 534,115 rs. de rent. líquida, resultantes de los foros y censos, se ve que dichas rent. todas reunidas, ascendian á 1.524,995 rs., y como la rent. de los bienes vendidos es de 570,489 rs., resulta, que en el dia la que procede tanto de las fincas existentes todavía, como de los foros y censos, ya sea que su adm. y recaudacion se devuelva al clero ó se administre por cuenta del Estado, asciende á 954,506 rs.

ALICANTE: part. jud. de término en la prov. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Orihuela, compuesto de 1 c., 3 v., 1 l., 3 ald., varios cas. y un islote llamado San Pedro de Nueva Tabarca, que forman 5 ayunt. con 10 alc. p. existentes en los puntos que siguen: 1 en en el barrio llamado Arrabal, jurisd. de Muchamiel, 8 en las partidas tituladas las Inmediaciones, Torregroses, Raspeig, Boqueres, Moratillo, Verdegas, Cañada y Canastell, pertenecientes á la v. de San Vicente, y 1 en el cas. denominado las Llometas térm. de Villafranqueza. Adjunto es el estado que espresa las leg. que dist. entre si las principales pobl., y las que se cuentan desde cada una á la aud., c. g., dióc. y á la Corte.

ALICANTE, cap. de la prov. y cab. del part. jud.

1 1/2	Muchamiel........................							Pueblos, cab. de ayunt. de que se compone.
1	1/4	San Juan.						
1	1/4	1/4	San Vicente.					
1	1/4	1/4	1/4	Villafranqueza.				
9	9	9	8 1/2	9	Orihuela.			
24	25	25	24 1/2	25 1/2	27	Valencia (*).		
59	60	60	60	59	62	63	Madrid.	

Se halla situado al SE. de la prov. en terreno llano en lo general, combatido por todos vientos, cuya pureza y la despejada atmósfera que disfruta hacen el CLIMA muy templado y saludable, sin conocerse otras enfermedades que las peculiares de cada estacion, y aun estas muy benignas. Confina por N. con el part. de Villajoyosa; por E. con el mar; por S. con el part. de Elche, y por O. con los de Gijona, y Novelda; tiene de estension unas 5 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., presentando una figura irregular que se dilata á lo largo de la costa; por todas partes, menos por la del E. se encuentra rodeado de cerros ó colinas que se internan hácia el mar, ofreciendo una superficie desigual, y en muchos puntos árida y estéril, escepto en la huerta; en las orillas del mar se elevan las montañas de San Julian, Molinet y del cast., y al ONO. de la cap. otra llamada Font-calent, todas de naturaleza caliza, si bien en la última hay tambien mármoles negros veteados de blanco, principalmente en su cumbre que aparece oscurecida por el color de las peñas; prolóngase este cerro 1/4 de leg. de E. á O. y parece aislado, no obstante que se comunica con otros de menor altura separados entre si por diversas vertientes y barrancos; sus alrededores y los próximos al camino que dirige á la c., se hallan plantados de algarrobos, higueras, cereales y barrilla, menos la playa cuyo suelo es arenisco y salobre; pero abunda, sin embargo, en multitud de plantas como el eringio, limonio comun, poa marítima, rosacea y otras varias; muy cerca de dicha sierra está la llamada Mediana, de menor estension y altura, en la que hay una mina de cinabrio, tiempo ha abandonada por la inutilidad de los ensayos y esperimentos practicados para su esplotacion, aun en tiempos recientes, de manera que su existencia es puramente histórica y nominal; los espresados montes de San Julian y Molinet ofrecen tambien buenas canteras de piedras para edificios y obras hidráulicas, el cerro del Castillo, llamado así porque en la cumbre tiene el de Sta. Bárbara que defiende á Alicante y sus inmediaciones, está poco seguro por la banda del mar, pues se desquician enormes peñascos, que amenazan desprenderse y destruir parte de la c.; en la cúspide, ó sea en el punto mas alto donde esta el cast., se disfruta una hermosa perspectiva, distinguiéndose en su falda y en lo mas hondo toda la pobl., el mar hácia el E. en cuanto alcanza la vista, la huerta por el lado del N. limitada por el monte llamado Cabesó, desde el cual siguen formando arco hacia el SE. y OE. varios otros cerros menos importantes que ponen lim. al término.

TERRENO. Aunque llano y despejado en lo general, ó sea en el centro del part., ofrece no obstante varias desigualdades, pues los altos ribazos que hay para contener las violentas avenidas del r. *Montnegre* presentan unas capas de piedras redondas alternadas con tierras de marga, que tienen por base una gruesa corteza de greda arenisca; parece, pues, que el suelo primitivo, cuando se retiraba el mar, era muy hondo, y que ha ido rellenandose con los vestigios de diversas especies que arrastraban las aguas al precipitarse de las montañas, de manera que si el descenso era demasiado rápido y fuerte, ó conducian poco légamo, el suelo que atravesaban quedaba barrido y aun estéril; pero si derramaban pausadamente en los parages hondos, ó sobre el cascajo y chinas, el cieno de que venian cargadas, se iba formando una tierra fértil, cuya capa era mas ó menos gruesa segun las circunstancias de localidad; por lo mismo el terreno de Alicante es de dos clases muy distintas en cuanto á la utilidad, aunque ambas reconocen, segun hemos dicho, un mismo origen: compónese una de piedra llamada hormigon ó almendrilla, y otra es tierra pura mas ó menos parda, sin mezcla alguna hasta en su mayor profundidad; la de esta última clase, feráz en estremo, se halla en los sitios mas bajos que forman la mejor parte de la huerta, la cual se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. desde el distr. de los llanos hasta el llamado Marjal: toda ella es un vergel ameno que comprende en su recinto las bonitas pobl. de Muchamiel, San Juan y Benimagrell, Villafranqueza, las ald. de Sta. Faz, Tangel y Burgunn, distintos cas. y part. rurales con crecido número de quintas ó casas de recreo, muchas de ellas de elegante fáb. y con deliciosos jardines; en medio de tanta frondosidad llama la atencion el pueblo de San Vicente de Raspeig con sus distr. de la Cañada, Verdegas, Torregroses etc., los cuales á fuerza de laboriosidad y constancia de sus moradores han sido convertidos en terrenos muy productivos; no obstante la escasez de riego; y la desigualdad del suelo, que anteriormente era todo maleza; hoy dia se ve cubierto de olivos, almendros, algarrobos, é higueras que alternan con la barrilla, cereales y otros frutos. La huerta de Alicante y demas pueblos referidos se halla laboreada con mucha inteligencia; la fertilizan las aguas del espresado r. Montnegre ó Rio Seco, el cual atraviesa el part. de N. á E.; en el art. de *Alicante* c. (V.), se habla detenidamente del famoso pantano de Tibi de donde trae su origen; y aunque tambien se hace mérito en el espresado art. de los azudes de Muchamiel y de San Juan, bueno será que aqui digamos lo suficiente sobre ambas obras, por lo mucho que interesan al riego de la huerta, y porque revelan de una manera eficaz el carác-

(*) Las dist. que aqui se marcan desde estos pueblos á Valencia deben entenderse por el camino real; pues siguiendo el de herradura, únicamente hay de Alicante á Valencia 20 leg., y unas 19 poco mas ó menos desde las demas pobl. Tambien debe advertirse que aunque en el estado de dist. de la prov. de Albacete se fijan 30 leg. desde Alicante á Valencia, es porque se cuentan por mar, segun se anotó en el mismo.

ter emprendedor y altamente laborioso de los hab. del part.; una y otra presa se hallan en el ancho cáuce del Montenegre, la de Muchamiel es la mas dist. del mar, y se compone de un murallon que en forma de arco atraviesa el r.; su fab. es de sillares, tiene el grueso bastante para resistir las grandes avenidas, y la altura suficiente para contener las aguas que de ordinario lleva el r. y forzarlas á tomar la direccion de las huertas; en la estremidad de dicha muralla hácia el ribazo der. del r., hay una *casamata*, y dentro de esta las compuertas que en tiempo de escesivas lluvias impiden la entrada del agua que inundaria las huertas; allí principia un canal profundo que atraviesa por la falda de un cerro: cuya obra es mas costosa por el fuerte muro que mira al r. mas alto que la presa: dicho canal tiene otras 5 compuertas que dan salida á las aguas sobrantes; de modo que el todo de la obra llena cumplidamente el doble objeto que se propuso el director, de preservar las huertas de inundaciones y aumentar el riego con las aguas que corren mas bajas que el mencionado pantano. La presa ó azud de San Juan es de mayor coste, porque el murallon arqueado que atraviesa el r., ademas de ser mas largo, tiene fuertes estrivos en los dos lados, pero la obra y fab. son idénticas á la anterior, pues, tambien consta de casamata y canal, y sirve igualmente para recoger las aguas de las avenidas, é introducirlas en las huertas caso de necesidad, y de gran recurso si la presa de Muchamiel padeciese algun quebranto. Los resultados de estas obras, unidos á la activa inteligencia de los hab. y á la benignidad del clima, no han podido ser mas felices, ofreciendo por todas partes prodigiosa variedad de frutos, cada cual mas esquisito y abundante, porque sin contar los muchos sembrados de cereales, algarrobos, almendros, moreras, olivos, viñedo y algunas palmeras, que hay en diversos parages, abundan los árboles de frutales de diferentes clases, especialmente perales é higueras; poblando las colinas y otros sitios de este privilegiado suelo, multitud de plantas aromáticas y medicinales, que seria muy prolijo enumerar.

Caminos. Ademas de los locales, entre los que merece notarse por su anchura y comodidad el que poco há se construyó desde la c. de San Juan y Muchamiel para la importacion de los frutos de la huerta: hay 3 principales; uno que atraviesa el part. de S á N., el cual llega á la ald. de Sta. Faz, donde se divide en dos ramales, de los que uno conduce á Busot y demas pueblos en aquella direccion; y el otro va á Villajoyosa, Altea, Dénia etc.: otro, que partiendo desde el S. de la cap., conduce derechamente á Elche, Crevillente y Orihuela; y el 3.°, que es el mas interesante, en direccion de E. á O. conduce á Agost, y continúa por la prov. en busca de la carretera general de Madrid á Valencia.

Producciones. Las principales son trigo, maiz, cebada, algarrobas, almendra, cañamo, lino, barrilla, seda, legumbres, hortalizas, esquisitas y variadas frutas, aceite y gran cantidad de vino de muy buena calidad, especialmente el que se elabora con la uva llamada en el pais *monastell* de la cual resulta un vino tinto espeso de un sabor dulce y algo áspero, tan apreciado en las naciones estrangeras y conocido con el nombre de *vino de Alicante*; se cria ganado de cerda, lanar y cabrío con el mular y asnal preciso para la agricultura y trasporte: tambien hay caza de diversas especies en el campo y monte, y abundante pesca en toda costa.

Artes industria y comercio. Todo cuanto puede decirse acerca de estos particulares, se espresa suficientemente en el art. de *Alicante* (V.), por ser esta pobl. el punto único donde se desarollan todos los ramos de produccion y riqueza del part., cuyo

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENE.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE																
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á una quinta de 25,000 homb.	Territorial.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	
Alicante	ORIHUELA.	4463	19021	1199	8	1207	1199	1	3	12	2	9	»	209	142	137	175	141	94	31	979	27'2	691994	832724	2134660	3659398	1206659	270 15	63 15	32'78
Muchamiel		974	3654	449	10	486	449	1	1	8	1	7	1	25	30	33	25	30	15	12	172	6'4	374444	58837	82060	514341	55155	56 21	15 3	10'70
San Juan y Beminagrell...		930	3773	339	51	390	256	1	1	8	1	7	»	29	17	18	33	22	10	11	140	7'3	299683	56007	102520	458210	70691	76	18 24	15'43
S. Vicente (1).		1175	4647	417	3	420	417	1	1	8	1	7	8	42	32	24	37	16	19	14	184	9'8	»	»	»	»	»	»	»	»
Villafranqueza		312	1178	177	3	180	177	1	1	6	1	6	1	15	15	7	11	13	5	5	71	2'3	21120	18730	18720	68960	17583	56 12	14 31	25'56
Totales.		7853	32278	2608	75	2683	2498	5	7	42	6	36	10	320	236	219	283	222	143	123	1546	52	1387241	966288	2348220	4700749	1350088	174 31	41 28	28'92

(1) La parte correspondiente á la riqueza imponible y á las contribuciones de este ayuntamiento está incluida en lo de Alicante, de que se segregó posteriormente de 1842.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. durante el año 1843, fueron 58: 4 absueltos de la instancia, 1 libremente, 46 penados presentes, 7 contumaces, 2 reincidentes en otro delito; 20 contaban de 10 á 20 años de edad, 31 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 55 eran hombres, 3 mujeres, 34 solteros, 24 casados; 1 sabia leer, 5 leer y escribir, y 52 carecian de esta instruccion; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal y 57 arte mecánico. El número de delitos de homicidio y de heridas perpetrado en dicho periodo, fue de 22; 6 con armas de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 4 con armas blancas de uso lícito, 6 de ilícito, y 3 con instrumento contundente.

ALICANTE: c. con ayunt., cap. de prov. civil y marit. y cab. del part. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valencia (30 leg. por mar y 24 por tierra), dióc. de Orihuela (9), apostadero de Cartagena (18), con adm. de loterías y aduana de 1.ª clase.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á los 38° 20′ 4″ lat., 3° 14′ 15″ long. E. del meridiano de Madrid, casi en el centro de la bahía que forman el cabo de las Huertas hácia el E., y el de Sta. Pola al O., dist. entre sí 10 millas; sube la poblacion en anfiteatro desde la orilla del mar, hasta la falda meridional del cast., cuyo cerro la resguarda de los vientos del N.; la pureza de los aires que la combaten y el hermoso cielo de que disfruta, hacen que su clima sea muy benigno, pues rara vez durante el invierno baja á 5° el termómetro de Reaumur, y no escede de 25 en lo mas fuerte del estío; de aquí es que no se desarrollen enfermedades endémicas y las contagiosas, que á consecuencia del comercio marít. han invadido en algunas épocas la c., no causaron los terribles estragos que en otros pueblos de la costa.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se estiende 1,500 varas de E. á O. y 750 de N. á S.: la rodean murallas, que aunque fueron reedificadas costosamente por el ingeniero Ordovas en 1810, no se pueden reputar sino como de 2.º órden; tiene 4 puertas que facilitan la entrada á la c., denominadas de la *Reina*, la que mira al NNO., la *Nueva* al ENE., *San Francisco* al O., y la del *Muelle* al SSE.; dentro del espresado recinto hay cerca de 3,000 CASAS, en su mayor parte de 2 ó 3 pisos y muchas de ellas de buena fáb., embellecidas con balcones y terrados, bastante cómodas en lo interior, con espaciosos almacenes y adornos de alabastro y yeso blanco; las calles casi todas son rectas, anchas y limpias, especialmente en la parte baja y moderna de la pobl., donde hay muchas empedradas y con buenas aceras. Tiene varias plazas, pero las mas notables son las llamadas de la *Constitucion, Isabel II, el Barranquet*, y *Sta. Teresa*, todas 4 de figura cuasi cuadrada y muy espaciosas; en medio de la ancha calle de la *Reina* hay un paseo del mismo nombre, el cual consiste en la elevacion del piso plantado de olmos negros, y distintos arbustos con asientos corridos, balaustres, con óvalo en el centro, y una bonita fuente en su estremo; es el mas hermoso de la c., debiéndose el principio de esta obra en 1821 al celo y esfuerzos de D. Pedro Miranda, brigadier graduado del cuerpo de artillería. La casa municipal es de grandes dimensiones, con cuatro torres en sus ángulos, fabricadas atrevidamente sobre arcos; su fachada está decorada con diferentes órdenes de arquitectura, que si no dejan satisfecho al observador inteligente, la dan un aspecto grandioso, constituyéndola uno de los mejores edificios de la cap.; realza tambien su agradable esterior, el pequeño, pero bonito paseo llamado del *Enlosado* que se halla al frente; en la misma casa está la cárcel pública, en sitio cómodo, saludable y seguro; hay un teatro provisional sin adornos ni cosa alguna digna de notarse; 9 escuelas de primeras letras para niños, y 14 de niñas todas particulares, escepto una á cuyo maestro paga el ayunt. 700 rs anuales, para que instruya algunos discípulos pobres; en las primeras se enseña á leer, escribir y rudimentos de aritmética, geografía, historia y doctrina cristiana: y á las niñas, ademas de las labores propias de su sexo, tambien se las instruye en leer, escribir, doctrina cristiana y en las cuatro primeras reglas de aritmética; el Consulado sostiene una escuela gratuita de *Náutica* establecida en 1721, en la cual han adquirido sus conocimientos los capitanes de los barcos de esta plaza, y aun los de otros pueblos inmediatos y de la costa; otra de dibujo fundada en 1795, donde aprendieron los elementos del hermoso arte de la pintura muchas personas que en lo sucesivo han resultado distinguidos profesores. En 1816, se abrieron á cargo de entendidos maestros dos cátedras de agricultura y botánica, y poco despues de comercio y de lenguas francesa ó inglesa; pero se cerraron al cabo de algun tiempo por falta de fondos; igual suerte cupo tambien al instituto de segunda enseñanza, instalado en 1838, bajo la direccion del ilustrado Sr. de La Cueva, cuyo establecimiento tenemos la agradable noticia de que vuelve á abrirse en el presente curso. Ademas de los mencionados establecimientos de instruccion pública, existe una sociedad económica, ó de amigos del pais, fundada en 1834 por el distinguido subdelegado de fomento de esta prov. D. Bernardo de Borjas Tarrius, compuesta de 63 socios de número y 25 corresponsales, con un director, vice-director, contador, tesorero, y una comision permanente en Madrid, que consta de presidente y dos vocales; un liceo artístico y literario creado en 1839, cuya reunion de música es sobresaliente, por la mucha aficion de los alicantinos á este arte; y otra reunion llamada *círculo de comercio*, fundada en 1835, en la cual los asociados tienen periódicos, libros, juego de villar y otros lícitos é instructivos entretenimientos. Se encuentra en la Colegiata una *biblioteca* pública, que comprende mas de 2,000 volúmenes, y fué legada al vecindario por D. Ignacio Perez de Sarrio en su testamento otorgado en 1835, dotándola con suficiente pension para el bibliotecario, su conservacion y compra de libros: su gobierno está á cargo de una junta. Corresponde al marqués de Algorfa una interesante coleccion de medallas y monedas ant., y una preciosa galería de 900 á 1,000 cuadros casi todos originales, pues apenas se encuentran 50 copias, de discípulos de los mejores artistas; la mayor parte de dichos cuadros son de escuela española, obras de Murillo, Velazquez, Rivera, Joannes y Ribalta, pero tambien los hay de Pedro Vox, David, Ghim, Feit, Alberto, Durero, Vholven, Sneider; de un célebre pintor de Manila, y de otro de Méjico. Los establecimientos á cargo de la junta municipal de beneficencia son: 1.º el hospital de *San Juan de Dios*, que fundó D. Bernardo Gomir, por testamento que otorgó en 25 de abril de 1333, entrando á cuidar de los enfermos desde 14 de febrero de 1652 los frailes de la espresada órden, quienes desempeñaron exactamente este piadoso deber hasta la época de su exclaustracion; regularmente sostiene 20 enfermos, cuya existencia importa unos 26 rs. diarios, y se cubre con 6,000, que producen anualmente algunos censos, alquileres de casas, y reñidero de gallos; el órden económico está encomendado á un mayordomo, y para la asistencia de los enfermos hay médico, cirujano, boticario, varios practicantes, capellan y suficiente número de enfermeros; 2.º el hospital de *Caridad*, en el cual se recogen y asisten tambien los enfermos pobres; 3.º la casa de *Misericordia*, creada en 1743 por el ob. D. Juan Elias Gomez de Terán, en cuyo establecimiento existen ordinariamente 35 pobres, á quienes se mantiene con la prod. de un terreno dado en arriendo, y el de los arbitrios siguientes; 15 rs. vn. por cada vaca, 10 por novillo ó ternera, y 1 1/2 por cada macho ó carnero que se matan para el consumo del público, cuyas partidas ascienden comunmente á 6,000 rs. vn. al año, debiendo agregarse á esta suma el importe de las labores, á que se dedican los hospicianos segun su edad, sexo y demas circunstancias de capacidad; el arreglo interior de esta casa se halla cometido á un administrador, habiendo para la educacion de los niños un maestro ó director, y para la de las niñas una maestra llamada *rectora*: 4.º la *Hospitalidad domiciliaria*, donde son asistidos los enfermos pobres con los productos de un tinglado y cobertizo que hay en la pescadería, del alquiler de 14 casitas, de un lavadero público, y 4 mrs. por entrada en el teatro, cuyo importe total asciende á unos 5,000 rs. anuales; 5.º la *Inclusa ó casa de maternidad* organizada en 1786, en la cual permanecen los niños espósitos hasta la edad de 6 años, desde cuya edad se les aplica á diversos oficios ó géneros de vida; durante el primer periodo se les sustenta y se les da la posible instruccion primaria con arreglo á su sexo: el gasto de esta casa asciende regularmente á 72,000 rs. vn., que satisfacen á prorata los pueblos de que se compone el part. jud., conforme á lo dispuesto en 1841 por la diputacion provincial; para la cuota que corresponde á la c., tiene esta destinados de ant. 22,000 rs. para prod. de los arbitrios que siguen: 8 mrs. por cántaro de vino que se consume, igual cantidad por cada puesto de venta de víveres, arriendo de quitasoles y orones en el mercado, y 3,000

rs. que facilita el fondo de propios; la inspeccion y vigilancia del establecimiento está á cargo de una asociacion de señoras, que tiene presidenta, secretaria y considerable número de vocales; su régimen interior está á cargo de un mayordomo, y para la asistencia de las niñas hay una rectora ó hermana de caridad, capellan, médico, cirujano, boticario y el necesario número de sirvientes. Hay tambien un hospital militar, en el que son asistidos los enfermos de dicha clase, y para el gobierno de la casa, y cuidado de los dolientes, existe un inspector, subinspector, dos ayudantes, varios practicantes, un contralor, y el oportuno número de enfermeros, cuyos sueldos é importe de los demas gastos se cubren del presupuesto de guerra. Tiene ademas un establecimiento público de baños, que toman con la posible comodidad las personas que no pueden ó no quieren usar los del mar. los cuales, no obstante son preferidos por la generalidad del vecindario. Hay 2 igl. parr. y una ayuda de parr.: la primera está dedicada á San Nicolas de Bari, y fué elevada á la clase de *colegiata* en 1600 por el papa Clemente VIII; se compompone su cabildo de un dean, un chantre, un sacristan, y 10 canónigos: sirviendo el culto parr. dos curas, dos tenientes, é indeterminado número de capellanes: los curatos son de término, y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante; pero siempre por oposicion en concurso general debiendo recaer necesariamente en sacerdotes naturales de la c. ó de su campo y huerta; antiguamente solo habia un teniente de cura, pero despues de la supresion de los conv., vista la falta que se esperimentaba en los actos y servicios espirituales, conceptuó la junta diocesana indispensable otro teniente, cuya plaza quedó efectiva, y tanto está como la anterior son de la inmediata eleccion de los espresados párrocos, con la aprobacion del ob.; los sacristanes y demas subalternos encargados del aseo de la igl. y de ayudar á los ecl. en las ceremonias religiosas, son nombrados por el cabildo. Es indudablemente esta igl. el mejor edificio de la c.; principió á construirse en 9 de marzo de 1616, y quedó concluido en octubre de 1662; aunque desde 5 de diciembre de 1637 ya se celebraban en él los divinos oficios: consta de una nave de órden dórico, y de tan sobresaliente mérito, que con razon es tenido por uno de los templos mas ostentosos de España: tiene 222 1/2 palmos valencianos de long., 112 de lat. y 146 de altura desde el pavimento hasta la linterna que cierra la espresada nave; se ignora quién fuese el autor del plano, pero la valentia y grandiosidad del estilo hace creer sea el maestro Agustin Bernardino, el mismo que sacó la obra de cimientos, la continuó Martin de Uceta con arreglo al mencionado plano, despues Pedro Guillen, y la concluyó Miguel Real; habiendo tambien trabajado en la sacristía Pedro Quintana; la segunda parr. bajo la advocacion de Sta Maria, se halla servida por un capítulo compuesto de dos curas párrocos y 13 sacerdotes de número, y por un sacristan, un organista, un manchador, cuatro infantillos, dos acólitos y un campanero: los curatos son de segundo ascenso, y los provee S. M. ó el ordinario, segun los meses en que vacan, prévia oposicion en concurso general; esta igl. es otro de los edificios que mas hermosean la c., y aunque carece de unidad en su órden arquitectónico, puede llamarse gótico, por ser el que mas sobresale en todo el conjunto de la fáb. La ayuda de parr., llamada de la Misericordia, sit. estramuros en el arrabal de San Antonio, está servida por uno de los tres curas párrocos que hay en la colegiata; su provision es igual á la de los otros dos que hemos referido, y en la propia forma es nombrado el sacristan por el cabildo de aquella: el edificio es tambien notable por su capacidad y buena arquitectura: tiene ademas del local de la igl. varias habitaciones destinadas, unas para palacio ep., y otras para casa de beneficencia, segun dispuso el mencionado ob. Gomez de Teran. Su sucesor el ilustrísimo D. Francisco Cebrian y Balda cedió al Gobierno parte de las habitaciones para fáb. de cigarros. Dentro de la c. hay una erm. agregada á la parr. de Sta. María, en la cual se celebra misa los dias festivos; fué propiedad de los frailes agustinos: en diversos sitios fuera de la pobl. se encuentran otras cinco erm. pertenecientes á particulares: tambien se dice misa en ellas, pagando la caridad convenida á los celebrantes los dueños de ellas. Antes de la esclaustracion habia seis conv. de frailes, á saber; el de Sto. Domingo, San Agustin, San Francisco, San Juan de Dios, Cármen Calzado, y el de Capuchinos: los del Cármen y San Francisco fueron destinados para cuarteles; el de Capuchinos por Real órden de 1836 para establecimientos de beneficencia; Sto. Domingo sirve de habitacion á varias familias: el de San Agustin fué demolido, y en su área se formó una plaza: y el de San Juan de Dios tambien fué derruido, y se trató de levantar en su arco un teatro por cuenta de la beneficencia pública. Hay tres conv. de monjas, que son: el de Agustinasde las Sangre de Cristo, cuyo edificio, antes colegio de jesuitas, es de buena arquitectura, y de los mejores de la c.: contiene 15 religiosas; el de Capuchinas, donde existen 24 monjas y el de Sta. Faz, ó de Sta. Clara, en el cual habitan 27; este último se halla sit. á poco mas de 1/2 leg. de la pobl.; en él se encuentra la reliquia que da nombre al conv., muy venerada por los alicantinos, porque en su concepto es uno de los tres lienzos conque la Verónica enjugó el sudor sangriento de nuestro Redentor, cuya reliquia trajo de Roma mosen Pedro Mena, cura de la parr. de San Juan: para dar culto á tan preciosa reliquia, fundó la c. el espresado monasterio en 1489, donándolo á los monges gerónimos; pero estos á los pocos años renunciaron su posesion; y desde 1518 lo ocupan las referidas monjas de Sta. Clara. Tanto las parr. como los conv. han sido siempre escasos de rent. y objetos artísticos. Ademas del espacioso y bien situado cementerio destinado para los vec., hay otro donde se da sepultura á los estrangeros que no profesan la religion católica. Dentro de la c. hay dos lavaderos públicos, y otro estramuros, ambos bastante cómodos, y cloacas bien dispuestas para limpiar las calles de inmundicias, dirigiéndolas hácia el mar. Convendria mucho se diese curso por fuera de las murallas á las aguas de lluvia, cuya vertiente desde el NO. pasa por la pobl., pues así podria evitarse se reprodujera la catástrofe de la noche del 12 de octubre de 1817, en la cual rompieron aquellas las murallas, inundaron la c. hasta la altura de dos varas en el conv. de Capuchinas, y ocasionaron muchos desastres. Está el vecindario suficientemente provisto de aguas potables, si bien por contener porcion de magnesia, suelen producir incomodidades momentáneas á las personas que las beben por primera vez; son conducidas á ocho fuentes públicas por medio de cañerias desde el lugar donde se reparten, llamado *Casa-Blanca* próxima al manantial, sit. hacia el ONO. no lejos del fuerte de San Fernando; hay quien prefiere las de la *Fuen Santa*, *Alcoraya* y otras fuentes por parecerles mas agradables, son muchas las casas que tienen pozos y cisternas de agua, que si bien es blanda y poco apetecible, puede no obstante beberse sin daño en caso de sitio ó de necesidad. La plaza fuerte mas importante del ant. reino de Valencia, es Alicante: tiene un cast. inespugnable, llamado *Santa Bárbara*, construido sobre el monte calizo, á cuya falda digimos que llega la pobl.; se eleva 1,000 pies sobre el nivel del mar y sus obras de fortificacion, plazas de armas, algibes mas ó menos ant., y mas que todo la posicion aislada é inaccesible del cerro, le hacen considerar como de primer órden; tambien contribuye á la defensa de la plaza el fuerte denominado *San Fernando*, que existe por el lado ONO. en el montecito del *Fosal*; dista unas 1,000 varas de aquella, y se reputa punto principal de la línea esterior: fué construido al mismo tiempo que se reedificaron las murallas de que se hizo mérito. Ademas de los paseos interiores tiene la c. estramuros dos frondosas alamedas llamadas de *San Francisco* y de *Capuchinos* los barrios de Roig hácia el E. y el de San Anton al N.; este último fué destruido durante la guerra de la Independencia; y aunque se reedificó no conserva la importancia, ni estension que antes tuvo: en él, como se dijo, se hallan la ayuda de parr. de la Misericordia y la fáb. de cigarros en un mismo edificio.

Término. Confina por N. formando una especie de arco de E. á O. con los de Elche, Monforte, Agost, Jijona, Tibi, Busot, y Villajoyosa, y por S. E. con el mar, estendiéndose 5 1/2 leg. de NE. á SO. y á 3 de NO. á SE.; pero en dicha circunferencia estan los pueblos de Aguas, Muchamiel, Peñacerada, San Juan, San Vicente y Villafranqueza ó Palamo que tienen sus térm. propios, mas ó menos reducidos; en el jurisd. de la c. hay tres ald. llamadas Burguño, Tangel y Sta Faz, y varias partidas que se denominan Agua-amarga, Babi, Angeles, Bacarot, Fon-calent, ReboIledo, San Blas ó Esportal, Vallonga, Albufereta, Candomina, Campello, Fabraquer, Montnegre y Orgugia. Toda la linea de E. á S. la ocupa su puerto de primera

clase, con bandera blanca y azul por mitad vertical, lo blanco junto á la baina, reputado siempre, con razon, como uno de los mejores del *Mediterráneo*; el muelle cuya prolongacion se acordó en 1803 conforme al plano delineado por el ingeniero *Miralles*, tiene en la actualidad 420 varas de long. y se ha de continuar la obra hasta que termine en 670, segun el proyecto; pero ya pueden atracar los buques en 16 pies de agua; los arbitrios destinados a esta empresa consisten en 1 por 100 sobre los géneros que se introducen para consumo del vecindario, y 1/2 por 100 sobre los de tránsito, ascendiendo ordinariamente su total prod. á unos 110,000 rs. al año. En el estremo del muelle, y detras de una bateria provisional de 5 piezas de artillería, hecha por el ingeniero militar Rosado en 1841, se está concluyendo un *Faro* interino de 40 varas de altura, cuya fáb. es de madera, y en su base, que es de mamposteria, hay varias habitaciones; la obra es de buen gusto, dirigida por el ingeniero civil *D. Elias Aquino*, ocupándose en estos trabajos, y en los demas que ocurren en el puerto, 300 penados, poco mas ó menos, que hay en el presidio correccional; dichas obras y su conservacion se hallan encomendadas á una junta compuesta de presidente, 8 vocales, contador, tesorero y secretario. La bahia, que con mas propiedad debe llamarse rada, la forman el cabo de Santa Pola y el de las Huertas. El abra que hay entre ambos, deja sin abrigo de los vientos del ENE. al S. 1/4 SO. a los que estan en su regular fondeadero; pero siendo este de buen tenedero alga y arena, y no habiendo mar de fondo, se está al ancla regularmente bien, con los vientos de 2.° y 3.° cuadrante, y mucho mejor con los de los opuestos, por el abrigo que ofrecen las montañas. Débese amarrar NS., pues aunque la travesia de la rada sea la del SE., se ha observado constantemente que los temporales mas fuertes son del E. y calman siempre que rolan al 2.° cuadrante, cuya práctica tambien se ha observado ser ventajosa, dando á la parte del S. el ancla sencilla y á dist. de una milla poco mas ó menos de tierra, por 12 hasta 6 brazas alga y arena, y aun hasta las 2 y 3 brazas al S. 1/4 SE. ó SSE. del cast. de Sta. Bárbara, en cuyos puntos se tendrá descubierta la puerta del muelle. Por la medianía de dist. del cabo de las Huertas al de Sta. Pola, se hallan 20 brazas de fondo, el cual disminuye proporcionalmente, así para los cabos como para la costa, siendo todo en unas partes cascajo y alga. Solo debe prevenirse, que al bordear en la bahia para coger el fondeadero, si se fuere á rendir el bordo al N. de la torre del Agua Amarga (á 1/3 de la dist. que hay de Alicante al cabo de Sta. Pola) se virará á la dist. de un cable de la viva, por ser acantilada y de arena; pero si se rindiese el bordo desde la torre para el S., se duplicará el resguardo á la costa por ser aplacerada y de piedra.

Calidad y circunstancias del terreno. El inmediato á la c. es desigual y bastante árido, aunque hay algunos huertos: pero á dist. de 1/2 hora se ven tierras feraces y bien cultivadas, cubiertas de sembrados y con muchos árboles de diferentes clases: todas son de secano menos por el lado del NE. dondese encuentra la huerta, la cual consiste en una hondonada de 1 1/2 leg. de NO. á SE. y 1 de NE. á SO. de estension; comprende 30,675 tahullas (*) de muy buena calidad, laboreadas con inteligencia especialmente la parte destinada á viñedo: todo es un hermoso vergel al cual dan el aspecto mas delicioso y pintoresco, no solo la sit. del terr. dividido por la pequeño cord. de montecillos llamada de *Garvinet*, sino tambien por la variedad de odoríferas plantas y el crecido número de quintas con sus jardines y huertas, todas cómodas y muchas de ellas magníficas, á lo que debe agregarse el grandioso espectáculo del mar que la baña por el SE. y las elevadas montañas que se descubren y terminan este hermoso paisage por el lado del N. No es posible que se hable de la huerta de Alicante, sin hacer particular mencion del jardin perteneciente al marqués de Peñacerrada, no tanto por las bellezas artificiales que contiene, cuanto porque la naturaleza ha agotado, por decirlo así, en tan delicioso parage, toda la amenidad y riqueza, bastantes á demostrar lo privilegiado que es el clima y la estraordinaria fertilidad del suelo. Escasea sin embargo de aguas esta preciosa huerta, la cual se riega en lo posible con las que se recogen en el *pantano* dist. 4 leg. de la c., el cual fué construido por el vecindario en los años desde 1579 á 1594 en el estrecho ó garganta que forman á una leg. S. de Tibi (**) los cerros llamados *Mos del Bou* y *Cresta*, cerca del sitio por donde corre el riach. titulado de *Castalla*; el murallon que se edificó, cubre los espresados montes de sillares labrados en la parte esterior estando mazizado de cal y canto en la parte esterior ó que mira al estanque; la elevacion de dicha muralla ó dique, es de 196 palmos, y tiene de grueso 87 en lo mas alto con 340 de long. que es la dist. que media entre ambos cerros, en la parte superior de la obra sobre el glácis de la misma hay una esplanada ó terraza tambien de silleria, y en su lado occidental un ancho boquete con una compuerta para dar salida á las aguas cuando superan aquella altura; en la raiz del murallon se encuentra una galeria que lo atraviesa, y sirve para dar curso á las inmundicias y aguas del pantano, cuando se trata de limpiarlo: la boca meridional de la espresada galeria, se halla cerrada con una reja de hierro, y la setentrional con una puerta de madera, pero muy fuerte y bien calafateada: junto á la galeria y en el grueso del dique ó muralla hay una concavidad donde se halla el torno que levanta ó baja la paleta que sirve de regulador para la salida de las aguas, las cuales desde el estanque, llegan á la paleta ó tablon viniendo por un conducto escabado en la peña viva; despues atraviesan descubiertas un largo canal practicado igualmente en el monte, y tropezando en escarpes de peña, se precipitan en un barranco y dan origen al riach. de que mas adelante hablaremos; como las aguas contenidas en el pantano proceden de tierras yesares y atraviesan campos de diferentes clases, llegan al estanque cubiertas de légamo, el cual precipitado en capas sucesivas, forma un cortezon ó concha de muchas varas en lo interior del depósito; este quedaria inútil si no se limpiase con frecuencia á cuya operacion, que se ejecuta de 4 en 4 años, acude mucha gente de los pueblos inmediatos: redúcese a que los trabajadores, despues de algunas precauciones necesarias, se constituyen sobre la esplanada del murallon, desde allí taladran con una larga barrena la gruesa y dura corteza de arcilla, y por este agujero salen las aguas á la concavidad practicada anticipadamente en el légamo ó fondo del estanque; apenas tocan dicho boquete ó agujero lo ensanchan con increible rapidez, y salen con furioso ímpetu arrastrando las inmundicias y cuanto encuentran en su tránsito; de aqui es que ninguna persona puede permanecer durante la operacion dentro de la galeria, si no quiere ser víctima de su temeridad como sucedió en una de estas ocasiones al comisionado y un escribano de Alicante, los cuales se detuvieron imprudentemente en el barranco, y arrebatados por las aguas, se hallaron sus cadáveres á larga dist, horriblemente mutilados. No obstante que este pantano fué en sus principios obra esclusiva de los alicantinos, y por lo mismo la c. tiene derecho muy ant. de aprovechar sus aguas, pertenece en el dia al real patrimonio, que tiene en él un administrador. El riach. que digimos forman las aguas precipitadas desde el pantano, toma el nombre de *Montnegre*, y muy luego el de *Rio seco*; en el cáuce del mismo hay dos azudes, uno el antiquísimo de *Mucha-miel* reedificado en este siglo, y el otro se denomina de *San Juan*, hecho en 1636 para detener y aprovechar las aguas procedentes de terrenos mas bajos que el pantano, como son las del riach. llamado de *Jijona* que desembocaba mas arriba del sitio donde ahora se halla el primer azud, y las aguas de *Vergeret* que fluyen cerca del segundo de *San Juan*; con estas presas ó azudes no solo se aprovechan y economizan las aguas para el riego de la huerta, sino que sirven para evitar las inundaciones en tiempo de avenidas. Ademas de los cerros sobre los cuales se ha dicho existen el cast. de Sta. Bárbara y el fuerte de San Fernando, hay en el térm. de Alicante otros montes de considerable altura como son el llamado *Molinet* dist. 500 varas de la c. hácia el NE. y á orillas del mar, la sierra de *San Julian*, la cual tiene 1,000 pies de elevacion y otros tantos de long., la de *Font calent* separada una leg. ONO. de la c. con 1,500 pies de altura estendiéndose cerca de 1/4 de leg., y la denominada sierra *Mediana*, mas pequeña y próxima á la anterior; todas ellas son calizas; en las de *Molinet* y San Julian hay buenas canteras de piedra para edificios y obras hidráulicas, en la de Font calent, se encuentran mármoles negros con vetas blancas, y en la Mediana hay una mina de *cinabrio*, la cual abando-

(*) Cada tahulla en la huerta de Alicante es un cuadro cuyos lados tienen 16 brazas de 9 palmos valencianos cada una; de consiguiente la tahulla consta de 256 brazas cuadradas.

(**) A esta circunstancia de localidad debe atribuirse el que este pantano sea llamado generalmente *pantano de tibi*.

dada muchos años há por el Gobierno, se ha tratado de beneficiar recientemente, pero sin que los repetidos ensayos hayan producido buenos resultados: tambien se hallan en varios puntos de las referidas montañas piedras de alabastro y canteras de yeso; y dist. 1/2 leg. N. de la pobl., una pequeña laguna de agua dulce llamada la *Albufereta*, la cual puede decirse que no existe por el desague que se le dió hácia el mar.

CAMINOS. No tiene Alicante otro camino real, y este de segundo órden, que el que se dirije á encontrarse cerca de Almansa la carretera de Madrid á Valencia; otros hay prov. por los que pueden transitar cómodamente carruajes; el que va hácia la Marina y pasa por Villajoyosa es de herradura y penoso.

CORREOS. Tiene una adm. principal de la que dependen las estafetas de Elche, Monforte, Elda, Sax, Yecla, Almansa, Villena, Ayora, Ibi y Jijona; en ella hay un administrador, un interventor ú oficial 1.°, dos oficiales, 2.° y 3.°, un mozo de oficio, tres carteros, é igual número de conductores, los dias en que entran y salen los correos, puntos de su procedencia, y hácia donde se dirigen, consta en el estado siguiente.

ESTADO de las entradas y salidas de los correos en Alicante.

SALIDA DE LOS CORREOS DE MADRID.		ENTRADA EN ALICANTE.		SALIDA DE ALICANTE.		ENTRADA EN MADRID.		EMPLEAN EN IDA Y VUELTA.	
DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Miércoles... Viernes..... Domingos..	1 de la mañana.	Miércoles... Domingos.. Martes	11 del dia.	Sábados .... Lunes .... Miércoles...	12 del dia	Martes ... Jueves ... Sábados .	4 de la mañana.	6	3

ENTRADA DE LOS DEMAS CORREOS.			SALIDA DE LOS DEMAS CORREOS.		
DIAS.	PUNTOS.	HORAS.	DIAS.	PUNTOS.	HORAS.
Lúnes...... Miércoles.. Sábados...	De Valencia y su carrera.......	1 1/2 de la tarde	Lúnes....... Miércoles... Sábados....	Para Murcia y su carrera.....	6 de la tarde.
Lúnes...... Viernes....	De Dénia y su carrera...........	2 de id. 7 de la mañana	Martes. .... Viernes..... Domingos..	Para Valencia y su carrera...	10 de la mañana.
Martes..... Jueves..... Domingos.	De Murcia y su carrera..........	5 de id.	Martes...... Sábados....	Para Dénia y su carrera......	12 de id. 9 de id.

PRODUCCIONES. Las principales son trigo, cebada, maiz, algarrobas, almendras, cominos, cáñamo, lino, hortaliza, higos barrilla, legumbres, muchas y delicadas frutas, aceite y vino de diferentes clases, entre las que se cuenta el muy afamado llamado fondellol, conocido en el estrangero con el distintivo de *vino de Alicante*, el cual segun los inteligentes es el mejor que existe, porque sin necesidad de confecciones contiene muchos elementos de buen vino; tambien hay caza de varias especies, y mucha y sabrosa pesca en toda la costa.

ARTES É INDUSTRIA. Los oficios mecánicos y de primero necesidad que se ejercen en Alicante son todos los que corresponden á una pobl. bastante numerosa y tan frecuentada de estrangeros. A principios de este siglo habia 20 fáb. de cordeleria de esparto, las cuales han quedado reducidas á 4, á consecuencia de permitirse la esportacion para el estrangero del esparto en rama sin derechos algunos, al mismo tiempo que está recargado con el exorbitante de puertas, el que se introduce para las fáb.; no obstante, aun es un recurso y medio de subsistencia para la gente pobre la elaboracion del filete. En la fáb. de cigarros, establecida por cuenta del Gobierno en 1801, se ocupan 2,200 mujeres de la c. y su térm. y seria muy conveniente se le diese mayor amplitud que la que adquirió en 1828, y se emplease en la misma mayor número de operarios, porque ademas de suplir de esta manera los demas ramos de ind. que escasean en Alicante, reportaria muchas mas utilidades al Erario Nacional, toda vez que los cigarros que en esta fáb. se elaboran, han adquirido la justa nombradia de mejor calidad y hechura que los demas que se trabajan en las restantes fab. del reino. En 1841 la asociacion británica estableció una fáb. metalúrgica al pie del cerro del *Molinet* y en el sitio denominado la *cantera del muelle* á orillas del mar; cuyo establecimiento es de esperar sea en breve de los Mejores de España.

COMERCIO. Al género de vida á que mas aficion tienen los alicantinos es el comercial; mas de 100 establecimientos de esta clase entre grandes y pequeños hay en la c. y entre ellos 15 de casas estrangeras. Frecuentan el puerto buques de todas naciones, especialmente inglesas, francesas, suecas, sardas, belgas, holandesas y anglo-americanas; la matrícula tiene 15 buques mercantes con 863 toneladas, y otros muchos que sin embargo de hallarse en varios puertos de la costa, pertenecen á las casas de comercio de esta c. El tráfico interior se estiende á toda clase de géneros estrangeros, coloniales y de los que produce el país, siendo muy considerable las especulaciones sobre trigos candeales de Castilla que se conducen á Cataluña; para el trasporte de géneros á la Córte y demas puntos del interior de la Peninsula, hay crecido numero de carruajes con hermosos tiros de mulas, tanto en la c. como en su term. El comercio esterior ó el que se hace con el estrangero se reduce á la esportacion de almendra, barrilla, pleita, cordeleria de esparto, grana-quermes, regalicia ú orozuz y vinos; é importacion de azúcares, bacalao inglés, cacaó, especieria y tejidos de Francia, Bélgica, Alemania é Inglaterra. Hay un tribunal de comercio donde se ventilan los pleitos de esta clase, y una junta para tratar de los demas asuntos pertenecientes á dicho ramo; un interventor de embarques dependiente de la inspeccion del distr. minero de Valencia, cónsules de Austria, Dinamarca, Gran Bretaña, Roma, Prusia, Suecia y Noruega, Lubek y uno general por todas las c. Anseáticas; vice-cónsules del Brasil, Bélgica, Francia y Portugal; y un agente consular por parte de los Estados-Unidos de América. Cual haya sido el movimiento comercial del puerto ó aduana de Alicante en los años de 1843 y 44 y la entrada y salida de buques consta de los estados siguientes:

Movimiento comercial con el estrangero, Asia y América de los años de 1843 y 1844, sacado de los estados mensuales y oficiales de esta aduana.

Número de buques nacionales y estrangeros que han entrado y salido del mismo puerto con este destino.

	Años.	NACIONALES. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques	Toneladas	Tripulacion	Años	ESTRANGEROS. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques	Toneladas	Tripulacion	Años	RESUMEN. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques	Toneladas	Tripulacion
Entrada...	1843	133	15,875	2,051	»	»	»	1843	181	22,748	1,928	»	»	»	1843	314	38,623	2,979	»	»	»
	1844	64	3,629	566	»	»	»	1844	88	10,534	732	»	»	»	1844	152	14,163	1,298	»	»	»
		197	19,504	2,617	98	9,752	1,308		269	33,282	2,660	134	16,641	1,330		466	52,786	4,277	233	26,393	2,138
Salida.....	1843	99	4,306	832	»	»	»	1843	78	9,244	592	»	»	»	1843	177	13,550	1,424	»	»	»
	1844	103	3,413	858	»	»	»	1844	47	5,116	404	»	»	»	1844	150	8,529	1,262	»	»	»
		202	7,719	1,690	101	3,859	845		125	14,360	996	62	7,180	498		327	22,079	2,686	163	11,039	1,343

Número de buques nacionales entrados y salidos para el comercio de cabotage en el puerto de Alicante, en los años de 1843 y 1844, segun los estados oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas	Tripulacion	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1843	973	42147	7928	»	»	»	1843	1125	49725	9706	»	»	»
1844	2082	74490	15799	»	»	»	1844	1740	58351	13749	»	»	»
Total de los dos años.	3055	116637	23727	1527	58318	11863	Total de los dos años.	2865	108076	23455	1432	54038	11727

NOTA. En los estados pertenecientes al segundo semestre de 1844, figuran los buques que entraron y salieron en todos los puertos de la provincia; pero en los anteriores 18 meses solo los de la capital.

ADUANA DE ALICANTE.

Movimiento mercantil con los países de América en los años de 1843 y 1844.

	NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS DE 1843.	AÑOS DE 1844.	TOTAL.	AÑO COMUN	ESPORTACION EN 1843.	ARROBAS
IMPORTACION.	Aguardiente de caña. .	Arrobas.	420	140	560	280		
	Azúcar.	Idem.	114,865	134,807	249,672	124,836		
	Cacao	Libras.	387,080	253,647	640,727	320,363		
	Café	Quintales.	195	165	360	180		
	Canela.	Libras.	»	3,200	3,200	»	Cuerda de esparto labrado	800
	Cera amarilla.	Arrobas.	»	57	57	»		
	Cocos.	Docenas.	»	8	8	»		
	Cueros al pelo.	Libras.	32,640	»	32,640	»		
	Madera tintórea.	Quintales.	250	»	250	»		
	Palo campeche.	Idem.	331	1,473	1,804	902		
	Valor total.	Rs. Vn.	7.081,776	6.986,569	14.068,345	7.034,172		
	Derechos pagados . . .	Rs. Vn.	1 088,242	1.071,023	2,159,265	1.079,632	Su valor, Rs. vn.	3,200

NOTA. No hubo esportacion en 1844.

Nota del valor de las mercaderías importadas y esportadas por el comercio de cabotage en esta aduana y subalternas de la provincia, en los años que á continuacion se espresan.

		MERCADERIAS DEL PAIS.	IDEM DEL ESTRANGERO.	IDEM DE AMÉRICA	VALOR TOTAL.
					Rs. Vn.
Año 1842.....	Cabotage de entrada.	30.842,126	986,564	4.896,056	36.524,740
	Idem de salida	26.007,638	990,032	716,026	27.713,696
	Totales.	56.849,764	1.976,596	5.612,082	64.238,442
Año 1843.....	Cabotage de entrada.	33.543,603 33	805,526	5.687,077	40.035,206 33
	Idem de salida	24.701,245 10	1.007,037 17	604,764	26.313,046 27
	Totales.	58.244,849 9	1.811,563 17	6.291,841	66.348,253 26
Año 1844.....	Cabotage de entrada.	27.317,746 30	906,186	3.722,879	31.946,811 80
	Idem de salida.	27.310,051 17	944,342	617,332	28.871,725 17
	Totales.	54.627,798 13	1.850,528	4.340,211	60.818,537 13

NOTA de los valores que ha tenido esta aduana en los años de 1842, 43 y 44 por todos conceptos, con distincion de los pertenecientes al Erario y á partícipes.

AÑOS	PARA EL ERARIO.	PARA PARTICIPES.	TOTAL.
1842	7.090,472 5	505,525 3	7.595,997 8
1843	8.428,591 19	529,357 21	8.957,949 6
1844	8.092,403 30	423,904 1	8.516,307 31
Totales	23.611,467 20	1.458,786 25	25.070,254 25

Mercancías introducidas por dicho puerto en 1843 y 44, segun los estados oficiales de la Aduana

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1843. BANDERA. Nacional.	1843. BANDERA. Estrangera	1843. TOTAL.	1844. BANDERA. Nacional.	1844. BANDERA. Estrangera	1844. TOTAL.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS	AÑO COMUN.
Abalorio..	Libras.	7362	211	7573	5509	»	5509	13082	6541
Acero en barras.	Id.	14181	»	14181	24002	»	24002	38183	19091
Agujas de varias clases.	Id.	1751	»	1751	2271	»	2271	4022	2011
Alambre.	Id.	50307	»	50307	57623	»	57623	107930	53'65
Alcanfor.	Id.	359	»	359	346	»	346	705	352
Alquitran	Arrobas.	1595	117	1612	191	186	377	1989	994
Amarillo de crom.	Libras.	2619	»	2619	2612	»	2612	5231	2615
Alfileres..	Id.	15044	»	15044	9201	»	9201	24245	12122
Anteojos de varias clases.	Docenas.	336	»	336	147	»	147	483	241
Armazones de paraguas..	Numero.	2049	»	2049	1853	»	1853	3902	1951
Arracadas de metal..	Docenas.	51	»	51	1596	»	1596	1647	823
Azul de Prusia	Libras.	2524	»	1524	1006	»	1006	2530	1265
Bacalao.	Quintales.	6909	73123	80032	5423	68795	74218	154250	77125
Ballenas labradas.	Libras.	1534	»	1534	51	»	51	1585	792
Bastones.	Numero.	1502	»	1502	1855	»	1855	3357	1678
Botones de varias clases..	Gruesas.	6588	»	6588	2950	»	2950	9538	4769
Canela...	Libras.	5738	»	5738	4445	209	4654	10392	5196
Carbon de piedra..	Quintales.	8536	199844	208380	»	25861	25861	234241	117120
Cardas en cintas.	Pies.	4053	»	4053	1945	»	1945	5998	2999
Cordones.	Millares.	1514	»	1514	2062	»	2062	3576	1788
Cajas de varias clases.	Docenas.	1326	»	1326	637	»	637	1963	981
Carteras.	Numero.	1003	»	1003	784	»	784	1787	893
Cepillos.	Docenas.	555	»	555	490	»	490	1045	522
Clavo de especia..	Libras.	59518	»	59518	26192	»	26192	85710	42855
Clavos de hierro..	Quintales.	666	2	668	67	»	67	735	367
Cubiertos de metal	Docenas.	3680	»	3680	2839	»	2 39	6519	3259
Cuchillos.	Id.	491	»	491	583	»	583	1074	537
China en piezas.	Numero.	657	»	657	5072	»	5072	5729	2864
Espejos surtidos	Docenas.	384	»	384	625	»	625	1009	504
Estambre.	Libras.	6408	»	6408	5666	»	5666	12074	6937
Estaño.	Quintales.	140	»	140	289	»	289	429	214
Estuches.	Docenas.	651	»	651	459	»	459	1110	555
Fanales de cristal..	Numero.	67	»	67	321	»	321	388	194
Frascos para pólvora..	Id.	875	»	875	233	»	233	1108	554
Goma de todas clases..	Libras.	13970	»	13970	5228	»	5228	19198	9599
Herramientas.	Docenas.	1131	8	1139	742	»	742	1881	940
Hierro.	Quintales.	1546	2110	3656	530	648	1178	4834	2417
Hilo blanqueado.	Libras.	732	180	912	4006	»	4006	4918	2459
Hojas de lata.	Id.	13871	»	13871	9680	»	9680	23551	11775
Incienso.	Id.	2667	»	2667	1791	»	1791	4458	2229
Juguetes para niños.	Id.	1756	»	1756	1735	»	1735	3491	1745
Laton labrado.	Id.	6321	»	6321	2974	»	2974	9295	4647
Lapiceros.	Docenas.	5166	»	5166	1135	»	1135	6301	3150
Ladrillos refractarios.	Millares.	64	246	310	15	2	17	327	163
Letras para imprenta..	Arrobas.	297	»	297	484	»	484	781	390
Loza de pedernal..	Piezas.	1577	176	1753	9761	»	9761	11514	5757
Lunas azogadas.	Numero.	4305	»	4305	768	»	768	5073	2536
Maderas de construccion.	Piezas.	58	27160	27218	3961	35879	39840	67058	33529
Idem de Sándalo.	Libras.	8638	»	8638	415	»	415	9053	4526
Idem Tintórea.	Quintales.	307	»	307	779	»	779	1086	543
Máquinas.	Libras	38314	237	38551	76045	»	76045	114596	57298
Navajas..	Docenas.	1843	»	1843	1338	»	1338	3181	1590
Oro labrado en varias piezas.	Número.	140	»	140	58	»	58	198	99
Pelo de camello.	Arrobas.	71	»	71	42	»	42	113	56
Petacas.	Número.	842	»	842	507	»	507	1349	674
Pimienta negra.	Libras.	93970	»	93970	73858	»	73858	167828	83914
Potasa.	Id.	31874	2430	34304	27659	»	27659	61963	30981
Productos químicos y farmacéuticos.	Id.	34677	»	34677	35499	»	35499	70176	35088
Queso.	Arrobas.	1449	»	1449	1577	»	1577	3026	1513
Relojes.	Número.	1064	»	1064	548	»	548	1612	806
Té.	Libras.	2418	2028	4446	1319	»	1319	5765	2882
Tejidos de hilo..	Quintales.	959	»	959	484	»	484	1443	72[illegible]
Idem de lana.	Varas.	204897	»	204897	296899	»	296899	501796	250898
Idem de seda.	Libros.	5260	25	5285	8928	5	8933	14218	7109
Idem de seda en pañuelos.	Número.	19777	»	19777	26365	»	26365	46142	2307[illegible]
Tierra refractaria.	Quintales.	»	13840	14840	95	»	95	13935	696[illegible]
Varios artículos de perfumería.	Libras	8040	»	8040	5168	»	5168	13208	6604
Idem idem de quincalla.	Docenas.	17008	»	17008	11715	»	11715	28723	14361
Verde de tierra..	Libras.	3931	»	3931	2099	»	2099	6030	3015
Vidrios huecos..	Arrobas.	3082	»	3082	3873	»	3873	6955	347[illegible]
Idem planos..	Id.	583	»	583	995	»	995	1578	689
Vino.	Botellas.	3326	»	3326	9947	»	9947	13273	663[illegible]
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	1008644	24087	1032731	885496	272910	1158406	2191137	109556[illegible]
Valar total..	Rs. vn.	13951783	6710038	20661821	15412598	6121046	21533644	42195475	2109[illegible]
Importe de los derechos..	Rs. vn.	3602000	3399820	7002420	4100996	2973669	7074665	14077085	703863.[illegible]

Mercaderias que se han esportado en dicho puerto en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1843. BANDERA. NACIONAL.	1843. BANDERA. Estrangera	1843. TOTAL.	1844. BANDERA. NACIONAL.	1844. BANDERA. Estrangera	1844. TOTAL.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite	Arrobas.	385	14	599	»	»	•	599	»
Aguardiente	Idem.	549	40	586	870	539	1,409	1,995	997
Almendras	Fanegas.	127	348	475	15	632	647	1,122	561
Almendron	Arrobas.	3,251	4,800	8,051	294	7,753	8,047	16,008	8,049
Anis	Idem.	5,773	6,932	12,705	296	2,565	2,861	15,563	7,781
Arroz	Idem.	136	»	136	56	•	56	192	96
Azafran	Libras.	293	865	1,158	628	1,155	7,783	2,041	1,920
Barilla	Quintales	391	18,713	19,104	609	20,305	21,004	47,108	20,054
Batatas	Arrobas.	600	2	602	20	»	20	622	311
Botas vacias	Número.	1,000	»	1,000	•	»	»	1,000	»
Cañas	Quintales	•	5,017	5,017	•	6,180	6,180	11,197	5,598
Cebada	Fanegas.	1,695	•	1,695	2,938	»	2,938	4,633	2,319
Esparto lab. y sin labrar	Quintales	4,790	4,264	9,054	6,804	2,678	9,482	18,536	0,768
Frutas de varias clases.	Cargas.	4,227	•	4,227	1,029	1	1,030	5,257	2,628
Yeso	Quintales	13,970	•	13,970	»	»	•	13,970	»
Ladrillos	Millares.	168	»	168	134	»	134	302	151
Lana fina	Arrobas.	»	3,886	3,886	•	»	»	3,886	»
Losetas	Millares.	68	»	68	47	»	47	115	57
Madera para carros	Quintales	40	»	40	»	»	•	40	»
Miel	Arrobas.	12	93	105	»	»	»	105	»
Monedas de oro	Rs. vn.	«	»	•	»	140,000	140,000	140,000	»
Idem de plata	Idem.	63,950	47,880	111,830	264,594	103,683	368,277	480,107	240,053
Nieve	Arrobas.	1,590	•	1,590	1,240	»	1,240	2,830	1,415
Palmas	Quintales	50	125	175	4	63	67	242	121
Paño	Varas.	•	»	»	60	»	60	60	»
Papel	Resmas.	1,964	970	2,943	2,963	1,300	4,263	7,206	3,603
Pasas	Arrobas.	1,936	16,785	18,721	160	1,532	1,692	20,413	10,206
Plata en pasta	Onzas.	432,622	121,681	554,303	13,422	3,277	16,899	571,002	285,501
Plomo	Quintales	5,931	8,304	14,235	1.813	»	1,813	16.048	8,024
Plumas para escribir.	Libras.	•	»	•	1,754	»	1,754	1,754	»
Piedra de silleria.	Quintales	10,450	»	10,450	2,540	»	2,540	12,990	6,495
Pimiento	Arrobas.	192	»	102	152	»	152	344	172
Regaliza	Quintales	2,023	1,238	3,261	»	971	971	4,232	2,116
Sal	Modines.	54	2,369	2,423	»	»	•	2,423	»
Seda torcida	Libras.	128	43	171	280	20	300	471	235
Vino	Arrobas.	3,743	5,773	9,516	7,706	21,148	28,854	28,370	19,185
Producciones varias del pais y otros efect. (valor)	Rs. vn.	257,094	101,519	358,613	141,261	66,946	208,207	566,820	283,410
Valor total de estas mercaderias	Rs. vn.	9.956,902	4.855,938	14.812,840	1.278,663	2.174,960	3.453,623	18,266,463	9.133,231
Importe de los derechos.	Rs. vn.	12,295	45,028	57,323	7,360	«	7,360	64,683	32,341

ADUANA DE ALICANTE.

RESUMEN	Importacion	Del estrangero	21.097,737	66.634.163	Esceso de importacion....... 29.864,910
		De América y Asia	7.034,172		
		De cabotage	38.502,254		
	Esportacion	Al estrangero	9.133,231	36.769,253	
		A América y Asia	3,220		
		Por cabotage	27.632,822		
ADVERTENCIA	En la esportacion se comprenden las partidas de metálico siguientes	Moneda francesa	240,058		6.087,832
		Oro redondo español	140,600		
		Plata en pasta	5.707,779		

Diferencia en favor de la importacion de mercaderias por el puerto de Alicante en el año comun.................. 23.777,078

De los precedentes estados se deducen las observaciones siguientes:

1.° Que la entrada de buques del estrangero, América y Asia en el año de 1844, ha disminuido en cerca de una mitad respecto de la que hubo en el año de 1843, al paso que la salida fue mas proporcionoda, singularmente en la bandera nacional.

2.° En la navegacion por cabotage ya se dice por nota al final del estado, el motivo de la diferencia que se advierte entre los dos años.

2.° La importacion de mercaderias de América y de Asia, esta bastante proporcionada en cada uno de los dos años, y lo mismo el importe de los derechos devengados en la aduana, pero desgraciadamente se ve que la esportacion para aquellos paises ha sido nula durante el referido periodo.

4.° El comercio de cabotage ha guardado en los dos años 1842 y 1843, la proporcion de ser casi una cuarta parte mas la entrada que la salida de art.; pero en 1844 ha sido igual en ambos conceptos, con cuya corta diferencia, al paso que se nota haber bajado en lo relativo á entrada, porque siendo el término medio de esta en los dos años el de 32.097,864 rs., no asciende en el de 1844 mas que á 27.317,740 rs.; es decir; 4.780,124 rs. menos.

5.° Los valores de la aduana en los tres años de 1842, 1843 y 1844, dan en un año comun de 8.356,751 rs.: los dos últimos guardan bastante proporcion entre si; pero el de 1843 aumentó, respecto al anterior de 1842, nada menos que en 1.361,952 rs. Quizá las disposiciones de la junta formada con motivo de los sucesos políticos de mayo y junio de 1843, dando algun ensanche á la admision de géneros estrangeros, produciria este aumento de valores, cuya baja se nota en el año siguiente de 1844, aunque solo en la suma de 441,642 rs.

6.° En el comercio de importacion y esportacion con el estrangero, se ha tomado el de los dos años de 1843 y 1844 por falta de datos de los anteriores. En lo general de la importacion no hay variedad sensible en los dos años, pero en la esportacion salta desde luego á la vista, que siendo la de 1843 de 14.812,840 rs., asciende la de 1844 á 3.453,623 rs., ó sea 11.359,217 rs, de menos; y no parece que los lamentables acontecimientos de que fue testigo esta pobl. en febrero y marzo de 1844, ni el aumento que en lo relativo á aduanas han adquirido algunos puertos del Océano sean causas suficientes para esta baja en la esportacion de mercaderias.

7.° Los derechos devengados en un año comun por el comercio estrangero y de América, asciende á 8.200,515 rs., y siendo el total rendimiento de la aduana en el mismo tiempo segun el estado de valores, el de 8.356,751 rs., la diferencia de 156,236 rs. pertenece al cabotage.

FERIAS Y MERCADOS. No hay de esta última clase; la que mas bien merecia este nombre entre las que se celebran en Alicante era la titulada de Ntra. Sra. del Cármen en 16 de julio, y ha muchos años que no se verifica; otras se conocen de pura diversion, en las que únicamente se venden confitura y jugetes para niños, teniendo lugar una en 17 de enero, dia de San Anton Abad, otra el 3 de febrero dia de San Blas y la de Sta. Bárbara el 4 de diciembre, en cuyo dia se permite al público la entrada en el cast.; pero la mas importante de todas estas es la que 11 dias despues de Pascua de Resurreccion principia en la ald. de Sta. Faz y continúa por tres dias dentro de la c.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 4,462 vec., 19,021 alm. CAP. IMP.: 3.659,398 rs. CONTR.: 1.306,659 rs. (*):

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 364,000 rs. vn., el cual se cubre con 8,700 que redituan las fincas de propios y con el prod. de los arbitrios que siguen; un real y 6 mrs. por a. de aceite, 24 mrs. por a. de pescado salado, 14 1/2 mrs. por a. de art. sujetos á peso. 8 mrs. por barchilla de todo lo que se mide, 8 mrs. por libra de carne, 2 por libra de nieve, un real por a. de arroz, 17 mrs. por cántaro de vino, 4 por cada peso menor que se facilita á los vendedores del mercado; cuyo importe total con el de las mencionadas fincas de propios es de 179,000 rs. al año, poco mas ó menos, y siendo el del presupuesto 364,000 rs., por lo regular queda un déficit de 184,000 rs., por lo cual el ayunt. se ve precisado á desatender todos los años muchas y urgentes obligaciones. Creemos verán, con satisfacion, los lectores el siguiente estado que manifiesta los efetos, géneros y frutos de toda clase, consumidos en la c. de Alicante, en el quinquenio de 1835 á 39 en un año comun; y la proporcion del consumo y pago de cada hab., con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales. Aunque obtenido con bastante trabajo, presenta la verdad oficial, y no dudamos que su exámen producirá reflexiones poco favorables, hácia este género de imposiciones, no solo por su esencia, sino porque con los vicios inevitables de su adm., complica las operaciones comerciales, y perjudica á los contribuyentes sin utilidad del Erario Público.

(*) En esta cuota va incluida la contr. correspondiente al pueblo de San Vicente, cuyo ayunt. se formó con posterioridad á 1842.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Derechos.		Arbitrios.		CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
GENEROS DEL REINO.		Rs.	Mrs.	Rs.	Ms.				Rs.	Rs.	Rs.	R. m. c.
Aceite comun, para consumo	Arrobas	2	17	1	5	44828	9171	0'51	112170	51466	163636	1 28'27
——para fábricas de jabon.	id.	»	21	»	10	1028			642	295	937	
Aguardiente.	id.	22			»	54	950	0'05	1188	»	1188	» 25'34
		14			»	4699			65786	»	65786	
Algodon hilado.	Libras.	»	11		»	34	1054	0'66	18	»	18	» 0'44
		»	8		»	4207			990	»	990	
		»	5		»	1007			148	»	148	
Alquitran.	Arrobas	»	31		13	874	174	»	797	334	1131	» 0'43
Arroz.	id.	1		1	3 1/2	45562	9112	0'51	45562	50257	95819	1 2'26
Azafran.	Libras.	9			»	97	35	0'002	783	»	783	» 0'47
		6			»	79			454	»	454	
Batatas.	Arrobas	»	23		12 1/2	7708	1542	0'086	5668	2834	8502	» 3'22
Cáñamo en rama para consumo.	id.	1		»	13	2620	1272	0'07	2629	917	3546	» 2'04
——para fábricas.	id.	»	12	»	13	3629			1220	466	1686	
——rastrillado.	Arrobas	1	21		14 1/2	74	»	»	»	31	151	»
SUMA.									138175	106600	244775	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.		Arbitrios.		CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho. Puertas	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Suma anterior. . . .									138175	160600	244775	
Carbon.	Cargas.	1	11	3	6	6516	4109	0' 23	8624	20698	29322	1 0'36
		1	7	3	6	14028			16916	44560	61476	
Carnes y reses. Carnes de ——carnero.	Libras.	»	5	»	3 1/2	18446	4859	0' 27	2713	1899	4612	4 20'69
Jamon.	id.	»	5	»	» 1/2	5850			860	87	947	
Tocino	Arrobas	3		»	14 1/2	392	212	0'012	1176	450	1626	
		2		»	14 1/2	665			1332	284	1616	
Reses. Borregos.	Número	4			»	2101	420	0'023	8404	»	8404	
——Bueyes y vacas	id.	60			»	2511	502	0'028	150660	»	150660	
——Cabritos, y corderos . .	id.	2			»	1487	2116	0'118	4461	»	4461	
		1			»	9093			9093	»	9093	
——Carneros.	id.	5			»	5389	1078	0' 06	26945	»	26945	
——Cerdos.	id.	28			»	366	737	0'041	10248	»	10248	
		14			»	1511			21154	»	21154	
		4			»	1800			7520	»	7520	
——Chibos.	id.	4			»	13	3	»	52	»	52	
——Machos cabrios.	id.	5			»	4406	881	0'049	22030	»	22030	
——Novillos	id.	20			»	522	104	0'006	10140	»	10440	
——Ovejas..	id.	2	17		»	7908	1582	0'089	19770	»	19770	
——Terneras	id.	10			»	178	36	0'002	1780	»	1780	
(subsidio cobrado en el matadero.).	Libras.	»		»	2	489168	97834	5'044	»	113745	113745	
Cera.	Arrobas	18		»	10	126	35	0'002	2268	37	2305	» 1'13
		15		»	14	26			390	11	401	
		10	17	»	15	25			263	6	271	
Confitura	Libras.	»	12		»	6377	1275	0'071	2251	»	2251	» 0'85
Curtidos. Badana..	id.	»	11	»	» 1/2	4239	9799	0'545	1372	62	1434	» 4'91
		»	8	»	» 1/2	5950			1400	88	1488	
——Baldeses..	id.	»	8	»	» 1/2	7653			1801	112	1914	
——Becerrillo.	id.	»	16	»	» 1/2	209			98	3	101	
		»	14	»	» 1/2	134			55	2	57	
		»	11	»	» 1/2	1591			515	23	538	
—— Cordoban.	id.	»	11	»	» 1/2	1594			516	23	539	
		»	8		»	24			6	»	6	
——Suela.	id.	»	8	»	» 1/2	24862			5850	358	6208	
——Vaqueta	id.	»	8	»	» 1/2	2737			644	40	684	
Drogas.	Valor.	6	p%	3/4	p%	102300	20460	1'139	6138	891	7029	» 2'76
Efectos varios.	id.	6	id.	2	p%	3199417	641668	35' 71	191965	71009	262974	2 34'64
		4	id.		»	8925			357	»	357	
Esparto cocido	Cargas.	2	18		»	19	717	0' 04	48	»	48	» 3'45
——Crudo	id.	1	22		»	963			1614	»	1614	
——labrado	id.	16	4		»	750			3393	»	3393	
		6	21		»	84			585	»	585	
		6			»	332			1992	»	1992	
		4	28		»	12			1423	»	58	
		1			»	1423			11002	»	1423	
Frutas, hortalizas y verduras	Valor.	4	p%		»	990425	198085	39'617	2296	»	39617	14'99
——secas..	id.	6	id.	3	p%	206284	41257	12'377	484	7628	20005	» 7'57
Granos alimenticios y arinas, centeno y maiz.. .	Fanegas	»	20	1	6	823	18362	1'021	74888	837	1321	4 13'06
——Trigo.	id.	»	28	1	6	90935			96864	106982	181870	
——Harina.	Arrobas	»	12	»	14	274448	55118	3'067	837	113008	200872	
		»	10	»	13	1144			14169	437	774	
Para animales y forrages. Algarroba	Fanegas	2	12	3	10	6022	2071	0'115	234	19836	34005	4 10'64
——Alpiste.	id	3		1	6	78			2503	92	326	
——Cebada.	id.	»	20	1	6	4255			428	5006	7509	
——Paja trillada..	Cargas.	»	17	1	28	857	171	0'001	201	1563	1991	
Hierro en barras.	Arrobas	»	13	»	1	536	174	0'001	524	12	213	» 0'48
——Labrado..	id.	3	10	»	13	159			267	61	585	
		3			»	89			182	»	267	
		2	4	»	12	86				30	212	
Total.									1030430	615483	1645913	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	CUOTA de los derechos: Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de: Puertas.	SUMAS DEVENGADAS: Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS: Total	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Suma anterior. Rs. vn.							1030430	615483	1645913	
Jabon blando.	Arrobas	2	» 13	1457	333	0'019	2914	557	3471	» 1'59
—duro.	id.	3	» 14	210			630	86	716	
Lana labada.	id.	4 11	» 14 1/2	357	31	0'002	678	97	745	» 0'28
Legumbres. Altramuces . . .	Fanegas	1 19	» 20 1/2	438			683	264	947	
—Garbanzos	id.	4	1 6	1952	822	0'046	7808	2298	10104	» 6'56
—Habas	id.	1 4	1 6	148			166	174	349	
—Judias.	id.	2 14	1 6	1573			3794	1851	5645	
Lencería casera.	Varas.	» 7	»	280			58	»	58	
—cruda.	id.	» 4	»	4318	1030	0'057	507	»	507	» 0'25
—ordinaria.	id.	» 6	»	551			97	»	97	
		» 32	1 19	34676			32636	54054	86690	
Leña	Cargas.	» 24	1 19	300	7115	0'396	212	468	680	» 33'23
		» 25	»	598			438	»	438	
		9 20	»	274			2628	»	2628	
Loza	id.	4 28	»	1374	391	0'022	6627	»	6627	» 3'89
		3 8	»	306			990	»	990	
Maderas. Nogal.	Carros.	15	»	52			780	»	780	
		7 17	»	149	211	0'012	1118	»	1118	» 2'39
Pino	id.	4 17	»	464			3480	»	3480	
		2 14	»	392			945	»	945	
Materiales para edificios . .	Millares	39	»	16	5	»	624	»	624	
—Azulejos		24	»	9			216	»	216	
—Baldosas	Cientos.	1 27	»	988	198	0'011	1773	»	1783	
		» 19	1 6	25			14	29	43	
—Cal y yeso.	Fanegas	» 14	1 6	2461	512	0'029	1013	2895	3908	» 3'62
		» 5	» 10	74			10	28	38	
		» 33	»	1226			1190	»	1190	
—Ladrillos y tejas. . . .	Cientos.	» 17	»	3544	964	0'053	1772	»	1772	
Menudencias y recoba. . . .	Valor.	6 p. %	1 1/2 p. %	4044150	808830	45 »	242949	68638	311287	3 15'23
Miel de abejas.	Arrobas	2 6	» 14 1/2	448	90	0'005	975	191	1166	» 0'44
Nieve	Cargas.	10	12 24	6872	1374	0'077	68720	87315	156035	1 25'04
		1 14	»	204			288	»	288	
Paños.	Varas.	1	»	1254	334	0'019	1254	»	1254	» 0'75
		» 22	»	670			434	»	434	
Pañuelos de algodon.	Docenas	1 10	»	807	161	0'009	886	»	886	» 0'40
—de seda.	Libras.	8 28	»	18	4	»	159	»	159	
		2 7	»	57			126	»	126	
		1 7	»	300	2574	0'143	603	»	603	
Papel.	Resmas	1	»	3010			3010	»	3010	» 2'55
		» 11	»	9302			3009	»	3009	
		» 13	» 21	4079			1560	2519	4079	
Pescado fresco	Arrobas	» 10	» 19	9922			2918	5545	8463	
		1	» 14 1/2	16	4007	0'223	16	7	23	» 7'01
		» 27	» 6	297			236	52	288	
—salado.	id.	» 17	» 17	2494			1247	1247	2494	
		» 13	» 20 1/2	3226			1234	1945	3179	
Pimiento molido dulce . . .	id.	1 17	» 12	192	65	0'004	288	68	356	» 0'21
—picante.	id.	1 12	» 13	133			141	51	192	
Plomo en barras	id.	2 4	» 13	75	30	0'002	159	29	188	» 0'19
—labrado	id.	3 20	» 15	76			273	33	306	
Queso anejo.	Id.	2 16	»	73	108	0'006	188	»	180	» 0'45
—fresco.	id.	1 26	» 13	465			821	178	999	
Quincalla.	Valor.	6 p. %	2 p. %	1590034	319607	17'785	95982	35504	131486	1 15'75
		3	»	13			39	»	39	
—Sombreros.	Número	2 28	»	4	235	0'013	11	»	11	» 0'21
		» 16	»	1156			515	»	515	
Tejidos de lana	Varas.	» 14	»	1954	391	0'022	687	»	687	» 0'33
		» 6	»	113848			20091	»	20091	
Telas de algodon	id.	» 5	»	8476	24465	1'361	1247	»	1247	» 8'19
Vidrios huecos.	Cargas.	13 17	»	28	10	0'001	378	»	378	» 0'33
—planos	id.	21	»	23			483	»	483	
Vinagre.	Arrobas	1 20	»	2158	432	0'024	3427	»	3427	» 1'30
Vino comun del pais	id.	3 17	1 1	126801			443804	130530	574334	
—del reino.	id.	4 24	1 1	335	25468	1'417	1577	345	1922	6 14'38
—generoso.	id.	5 27	1 1	205			1188	211	1399	
Totales.							2004846	1012660	3017506	33 19'79

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
GÉNEROS COLONIALES.		Rs. mrs.	Rs. mrs.				Rs.	Rs.	Rs.	R. m. c.
Azucar blanca.	Arrobas.	4 4	» 13	2031	1057	0'059	8322	761	9083	» 8'34
——terciada	id.	3 20	» 13	3263			11705	1248	12953	
Cacao caracas.	id.	12 21	» 14	613	364	0'002	7735	252	7987	» 6'91
——guayaquil	id.	8 4	» 14	1205			9782	496	10278	
Café.	id.	8 14	» 12 1/2	611	122	0'007	5140	224	5364	» 2'03
Canela	Libras.	2 4	»	79	16	»	167	»	167	» 0'06
Efectos varios.	Valor.	6 p. %	1 1/4 p. %	170517	35000	1'953	10231	2093	12324	» 4'66
							53082	5074	58156	» 22
GÉNEROS ESTRANGEROS.										
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	3002	600	0'033	588	»	588	» 0'22
Alambre de hierro.	id.	» 32	»	204	46	0'003	192	»	192	» 0'09
——de laton	id.	1 16	»	27			40	»	40	
Bacalao.	Quintales	10 »	1 7	802	160	0'009	8020	1203	9223	» 3'49
Canela	Libras.	4 13	»	605	121	0'007	2651	»	2651	» 1
Cánamo en rama para consumo.	Arrobas	2 »	» 13	96	56	0'003	192	37	229	» 0'17
——para fábricas.	id.	» 23	» 4	152			101		121	
——rastrillado.	id.	3 »	» 12	30	14	»	90	20	101	» 0'43
Cintas de seda.	Libras.	16 »	»	70	419	0'023	1120	11	1120	» 0'49
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	» 1	2094	539	0'03	1232	»	1294	
Cueros al pelo.	id.	» 6	»	2694			475	62	475	» 0'18
Drogas	Valor.	10 p. %	»	13410	2682	0'149	1341	»	1341	» 0'51
Efectos varios para consumo	id.	id.	»	38330	18780	1'045	3833	»	3833	» 2'08
——para fábricas.	id.	3 p. %	»	55570			1667	»	1667	
Hoja de lata charolada.	Libras.	1 28	»	40	481	0'027	73	»	73	» 0'34
— ordinaria.	id.	» 12	»	2367			836	»	836	
Lencería. Cotanza.	Varas.	1 »	»	802	4052	0'026	807	»	802	» 5'30
——Cuti.	id.	» 31	»	2472			2253	»	2253	
——Crea.	id.	» 23	»	5466			3698	»	3698	
——Cregüela.	id.	» 15	»	6486			2861	»	2861	
——Cretona.	id.	» 27	»	357			284	»	284	
——Dril	id.	» 28	»	1871			1541	»	1541	
——Irlanda.	id.	1 4	»	1529			1709	»	1709	
——Mantelería.	id.	2 10	»	43			99	»	99	
——Platilla	id.	» 20	»	568			334	»	334	
——Ruan.	id.	» 24	»	664			469	»	469	
Lino.	Arrobas.	4 »	» 17	804	161	0'009	3216	»	3618	» 1'37
Loza. China.	Docenas.	9 6	»	3	56	0'003	28	402	28	» 0'34
——pedernal.	id.	3 4	»	276			860	»	860	
Madera de pino en tablas y tablones.	Pies.	» 8	»	2270	11448	0'637	534	»	534	» 3'23
		» 5	»	54969			8084	»	8034	
Manteca de vaca.	Libras.	» 22	» 2 1/2	8508	1702	»'095	5505	»	6071	» 2'30
Paño.	Varas.	15 20	»	116	23	0'001	1808	566	1808	» 0'69
Pañuelos de anascote.	Número.	2 18	»	308	257	0'014	774	»	774	» 1'59
——de hilo.	id.	» 27	»	227			180	»	180	
——de seda.	id.	5 6	»	583			3017	»	3017	
		1 12	»	165			224	»	224	
Perfumería.	Valor.	10 p. %	»	4080	816	0'045	408	»	408	» 0'16
Queso de bola.	Arrobas.	5 14	» 12	1182	236	0'013	6746	»	7103	» 2'71
Quincalla.	Valor.	10 p. %	»	36950	7390	0'411	3695	417	3695	» 1'40
Rom refinado.	Arrobas.	9 20	» 12 1/2	286	57	0'003	2742	»	2847	» 1'08
Té.	Libras.	3 14	»	265	53	0'003	904	105	904	» 0'34
Tegidos de lana. Cúbica.	Varas.	2 14	»	896	433	0'024	2161	»	2162	» 1'42
——Lanilla	id.	» 24	»	197			139	»	139	
——Monfores.	id.	1 14	»	271			383	»	383	
——Prunela.	id.	2 13	»	117			279	»	279	
——Sarga.	id.	1 6	»	684	219	0'012	805	»	805	» 1'12
——de seda. Crespon.	id.	3 10	»	198			652	»	652	
——Felpa.	id.	2 »	»	84			168	»	168	
——Raso.	id.	3 14	»	18			61	»	61	
——Tafetan.	id.	2 25	»	118			323	»	323	
		2 20	»	676			1750	»	1750	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	875	175	0'01	875	»	875	» 0'33
Vino	Arrobas.	10 14	1 1	8	2	»	82	8	90	» 0'03
Totales.							82904	2831	85735	» 32'44

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos: Puertas	CUOTA de los derechos: Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun.	Cantidades como medio por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho: Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho: Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho: Total.	CONTRIBUCION anual que resulta por cada individuo
DEPOSITOS SUJETOS A ARBITRIOS.										
Aceite comun..	Arrobas.	»	» 6	18197	3639	»	»	3218	3218	»
Alazor.	Quintales	»	» 2	829	166	»	»	49	49	»
Almendras.	Barchilla	»	» 1	85221	17044	»	»	2507	2507	»
Almendron.	Quintales	»	» 1	39547	7909	»	»	1163	1163	»
Anis.	id.	»	» 4 1/2	4053	811	»	»	536	526	»
Arcos para piperia. . . .	id.	»	» 2	407	81	»	»	24	24	»
Arroz.	id.	»	» 2	1544	309	»	»	91	91	»
Barrilla.	id.	»	» 2	171925	34385	»	»	10113	10113	»
Cáñamo.	id.	»	» 2	256	51	»	»	15	15	»
Cascarilla.	id.	»	» 2	430	86	»	»	26	26	»
Cebada.	Barchilla	»	» 1	240641	48128	»	»	7078	7078	»
Cominos.	Arrobas.	»	1 2	4500	900	»	»	4765	4765	»
Corteza de granada. . . .	Quintales	»	» 2	3688	738	»	»	217	217	»
Garbanzos.	Barchilla	»	» 1	1717	343	»	»	51	51	»
Goma.	Quintales	»	» 2	25	5	»	»	2	2	»
Grana de Aviñon.	id.	»	» 2	2005	401	»	»	118	118	»
Habas.	Barchilla	»	» 2	1155	231	»	»	68	68	»
Harinas.	Quintales	»	» 2	2052	410	»	»	121	121	»
Higos secos.	id.	»	» 2	11164	2233	»	»	657	657	»
——Maiz	Barchilla	»	» 1	1490	298	»	»	44	44	»
Pimenton molido.	Quintales	»	» 2	1052	210	»	»	62	62	»
Regaliz.	id.	»	» 2	4668	934	»	»	275	275	»
Saladura estrangera. . . .	Arrobas.	»	» 8	812040	162408	»	»	191068	191068	»
Salitre.	Quintales	»	» 2	330	66	»	»	19	19	»
Sosa.......	id.	»	» 2	2649	530	»	»	156	156	»
Trigo.	Barchilla	»	» 1	905413	181083	»	»	26630	26630	»
Total.	»	»	»	»	»	»	»	249073	249073	13 29'24
RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.										
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	2004846	1012660	3017506	33 19'79
——coloniales.	»	»	»	»	»	»	53082	5074	58156	» 22
——estrangeros.	»	»	»	»	»	»	82904	2831	85735	» 32'44
							2140832	1020565	3161397	35 6'23
Depósitos sujetos á arbitrios	»	»	»	»	»	»	»	249073	249073	13 29'24
Total.	»	»	»	»	»	»	2140832	1269638	3410470	49 1'47

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del Reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p% de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn...	1.812,680	Valor rs. vn.	30.211,333	
Idem........................ id................ 4 por 100 id................	39,974	....	999,350	
Géneros estrangeros.... id................ 10 por 100 id................	68,019	....	680,190	
			31.890,873	
Recargo de los derechos.	1.920,673	}	2.940,238	
Idem de los arbitrios.....	1.020,565			
			34.831,111	
Aumento del 10 p% en la venta..			3.483,111	
				38.314,222

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del Reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor..Derechos Rs. vn.	204,632	Valor rs. vn.	3.410,533	
Idem........................ id................ 2 por 100 id................	652	....	38,100	
Idem estrangeros......... id................ 10 por 100 id................	13,218	....	132,180	
Idem........................ id................ 3 por 100 id................	1,667	....	55,567	
			3.630,380	
Recargo de los derechos...			220,159	
			3.850,539	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta..........................			770,117	
				4.620,656
Total valor de los consumos del quinquenio....................................Rs. vn.				42.934,878
Año comun..				8.588,976
Corresponde á cada habitante un gasto anual de................................ Rs. vn.				477 22 mrs.

RELACION DE LA CONTRIBUCION QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas...................... Rs. vn.	23 28,06	mrs. ó sean	5 por 100
Por arbitrios municipales sobre consumos.......	11 12,17	....	2 1/4
Por idem sobre depósitos............................	13 29,24	....	3
Total........................... Rs. vn.	49 1,47	mrs. ó sean	10 1/2 p%

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 18,352 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan..............................	2.294,000 libras.	
Las 55,118 arrobas de harinas id..... á razon de 40 libras por arroba..	2.204,720 id.	
Total..................................	4.498,720 libras ó sean	12,325 libras diarias.
Corresponde á cada habitante................................		0'69 libras.

Todos los cálculos que anteceden se refieren á la poblacion oficial de 17,971 almas, que señala la matrícula catastral de la provincia, formada en 1842, de órden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de los alistamientos para el reemplazo del ejército de 1842, se ve que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época fué de 209; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 28,626 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los 8.588,976 rs. de valor total de los consumos en el año comun............................ Rs. vn. 300

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas........................ Rs. vn.	14 32'55	....	5 por 100
Por arbitrios municipales sobre consumos.........	7 5'26	....	2 1/3 por 100
Por id. sobre depósitos..................................	1 25'17	....	1/2 por 100
Total..	23 28'98	....	7 5/6 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 12,325 libras de consumo total. Libras 0'43

Fiestas. Con toda solemnidad celebran los vec. en 6 de diciembre la de su patrono San Nicolás de Bari: y la de San Vicente Ferrer, que lo es de todo el ant. reino de Valencia, el lunes siguiente á la semana de Pascua de Resurreccion.

Los alicantinos son despejados y las mugeres graciosas; tienen buenos modales, debidos en gran parte al continuo trato con personas de diversas naciones, y por lo mismo su sociedad es muy fina y agradable; los hab. del campo son laboriosos, y tan frugales, que tienen lo suficiente para vivir con el escaso jornal que ganan, cuyo precio medio se puede calcular en 4 reales diarios.

Tiene Alicante elementos de mucha prosperidad en varios conceptos; como pueblo agricultor no necesita mas que aguas de riego, cuya falta podria remediarse llevando á cabo el proyecto de canalizacion del r. *Júcar*, el cual existe tiempo há; pero se ignora por qué no se ha dado principio á tan importante operacion; como plaza de comercio le convendria que se aboliese el derecho de puertas, y que se estableciese un sistema de aduana mas libre y equitativo que el actual; y como punto de ind. fabril, á que le convida su posicion topográfica, respecto al mar y al interior de la Península, tampoco le es necesario mas que desembarazo de trabas.

Historia. Escolano, en su hist. de Valencia, siguiendo á Gemma Frisio, Molecio, Clusio, Tarafa, Rasis, Muñoz, etc., reduce á *Alicante* la antigua *Alone*, y cita en su apoyo á Abraham Orelio y á otros. Diago, en sus ann., hace igual reduccion; y asimismo Florez en la España Sagrada, Florian de Ocampo, Mariana, etc., dudan la correspondencia de *Ilici* á Alicante, ó á Elche: Beuter la fija en Alicante, aunque despues la toma por *Honosca*. Esta es la reduccion que hace Feliú, y la que adopta como probable Soler en su atlas, donde se lee con error Hociosca. Bendicho, en su crónica inédita de Alicante, que obra en la Academia de la Historia, se esfuerza en sostener, aunque no con la mejor crítica, su correspondencia con *Illici*. Otros, para salvar dificultades, basando en un pasage incorrecto de Mela, identifican las dos ciudades *Ilici* y *Alone*, en Alicante: Marieta, en su hist. ecl., dice se llamó además *Portus Ilicitanus*, cuyo nombre no es otra cosa que el gentilicio de *Ilici*. Demasiado terminante se ofrece la doctrina de los maestros de la geografía, para haberse originado tanta diversidad de opiniones: describiendo Pomponio Mela la costa tarraconense, con direccion de E. á O., dice: «*Secuens Ilicitanus Alonem habet et Lucentiam et inde ei nomen est Illicem*. Resultando así tres ciudades en el seno Ilicitinno: *Alone*, oriental de *Lucentum*, y occidental de esta la *Ilici*, denominante del seno ó golfo: tambien en Plinio, que sigue la costa de la Contestania con órden inverso, se lee: «*Relicua in ora Tader, colonia immunis Ilici, unde Ilicitanus sinus, in eam contribuuntur icositani mox latinorum Lucentum...*» Ptolomeo, en la misma costa, asigna á *Lucentum* 12° 30′ de long., y 37° 30′ de lat., segun la edicion de Erasmo y la Argentina. Con estas irrecusables guias, el M. Nuñez, el erudito Mayans, etc. han llamado á Alicante *Lucentum*; reduccion de indudable exactitud, comprobada con eficácia por la correspondencia mútua de ambos nombres, y la propiedad de la razon topográfica que envuelven, á la situacion de Alicante: compuestos de la raiz hebrea *hil* que, como dice Samuel Bochart en su *Phaleg.*, espresa elevacion ó altura, y de *Canta*, que en el mismo idioma, primitivo, de los iberos, equivale á c., los griegos la llamaron *Alcanton* ó *Aleccanton* y escrito con nexo de *á* y *l*, segun lo permite su figura, y es muy frecuente, como otras muchas alteraciones, por la precipitacion y poco esmero de los copiantes, de quienes se quejó ya el mismo filósofo griego Estrabon, resultó *Lecanton*, *Loucentos*, *Loucenti*. Mas adulterando los latinos, digeron *Lucentia*, en Mela; *Lucentum*, en Plinio; *Lucentes*, en el Anónimo de Ravena, etc., con otras mil variantes en sus respectivas ediciones; aunque ninguna causa diferencia esencial, como la que resulta en Livio, donde se escribiii *Longuntica* (V.). Alguna pureza le restituyeron los árabes, escribiendo *Al-cant*, *Al-Lecant*, *Al-Lefant* (por) ó Al-Acant, de donde mas españolizado, *Alicante*. En cuanto á la reduccion que hace el conde de Lumiares de *Lucentum* al *Tusal de Manises*, por haberse hallado en este sitio varias antigüedades, como son un trozo de muralla de cantería de 8 pies de altura y 56 de long.; dos baños de hormigon, de los cuales el primero tenia 13 pies de largo y 9 de ancho; otro receptáculo ó baño en lo mas elevado del montecillo, lindando con un mosaico ceñido por un zócalo de cantería, que formaba una grada; una estátua romana, del tamaño natural, sin cabeza ni manos; siete medallas de bronce del emperador Maximiano, y un medallon de Gordiano Pio; varios trozos de pilastras, columnas, etc. Don Miguel Cortés dice, con su acostumbrada crítica, que en este lugar es de creer hubiese existido alguno de los opidos, vicos ó pagos que debió tener *Lucentum*; algun cast. montano, en los cuales se construian cisternas para conservar el agua; siendo sus paredes esteriores murallas de piedra ó de hormigon, y aun encuentra una congetura en el nombre *Baluartet*, que allí se ha conservado; algunas casas de campo levantadas al abrigo del mismo cast. por hombres poderosos, amantes de la vida rural; ó algun templo, que tambien se edificaban en parages amenos y deliciosos, regularmente en los mas poblados de árboles, acordándose los hombres de la primitiva religion, que dedicaba á Dios un pedazo de terreno en medio de un bosque, el cual se miraba como lugar sagrado é inviolable, de cuya idea es un comprobante la inscripcion hallada en el mismo sitio, resultando de ella, que Marco Popilio Onixo restauró un templo á sus espensas:

M. VALERIO. SOLANIANO
SEVERO. MVRENÆ. F. MAG.
M. POPILIVS, ONIXS.
IIIIII. AVG. TEMPLVM. D. S.
P. R. I. Q. P.

En verdad que son insuficientes estos descubrimientos para acreditar que allí hubiese existido la *Acrópolis* ó centro de la república *Ilcanta* ó *Al-canta* de los Iberos, *Lecanton* ó *Loucentos* de los griegos, *Lucentum*, *Lucentia* ó *Lucentes* de los latinos, y *Al Cant*, *Al-Lefant*, ó *Al-Lacant* de los árabes; y no en el mismo sitio en que hoy se encuentra, con su mismo nombre, aunque adulterado por la version repetida á distintos idiomas, todo espresivo del cerro, coronado del ant. cast., que la domina y defiende, y el peñasco en que se vé sit. y fortificada, donde tambien se conservan todavía restos de pobl. romana, como son el mismo cast. elevadisimo y fuerte, edificios de grandes sillares, un hermoso desembarcadero y varias inscripciones, entre ellas la siguiente geográfica:

L. BEBILÆ. ROMANÆ
NOBILIS. PARDVS
SAGVNTINVS
AMICISS. AMICÆ
OPTIMEQVE. DE. SE. MERITÆ
F. C.

No así nos conformamos con el Sr. Cortés respecto á la etimología griega que dá al nombre *Alicante*, pues la raiz Λευκος, nada tiene de comun con el nombre que de ella quiere derivar; ni de una topografía tan marcada como la de Alicante, es probable que el nombre que en razon á ella se la diera, se ciñese á espresar el color calizo de la roca donde está fundada, y menos lo es que resultase ya tan corrompido en los escritores griegos, que de ellos mismos aparezca forzada la procedencia del nombre de su natural raiz: alguno hubiera conservado su ortografía mas pura, y no en todos se habia de leer tan otra, como hemos visto, pues nada significa la asonancia de *Leucos* y *Lecanton* sin duda es por el contrario, en la conversion al griego, donde empezó su adulteracion: la raiz hebrea *ili* ó *ila*, leida á la manera griega, y la voz *canta*, son las que claramente resultan en el nombre de *Alicante*, que debe interpretarse *ciudad elevada*. Menos adoptable es la etimología que la dá el Licenciado Mariner, pues solo se funda en dos suposiciones que carecen de toda razon científica: la correspondencia de *Alone* á Alicante, y que al nombre de esta c. ant. los griegos hubiesen unido la voz *Cantos*; con-

getura que lejos de tener apoyo alguno, encuentra la repugnancia indispensable al suponer, que un nombre dado por los griegos (aunque asi se admita), y absolutamente perdido ya para los latinos, se restituyera por los árabes; prescindiendo de otras inexactitudes que igualmente conspiran contra esta opinion. La fábula de Viciana, que dice haber dado su nombre a Alicante un moro llamado *Ali* y su esposa *Cantara*, señora de aquel cast., no merece ser tomada en cuenta. Contra las reducciones que dan á *Lucentum* Antiste, en su lectura geográfica, á *Mazarron*: el valenciano Oliver á *Luchente*; Beuter a *Lucena*, etc., basta leer el testo de Mela; pues el que mas razon ha seguido para fijar estas correspondencias, se ve solo con la asonancia de los nombres en su apoyo, que, como hemos dicho de *Leucos* y *Lecanton* es nula; mas aqui, donde se opone á los mas sólidos principios de la ciencia. Las mismas razones que el Sr. Cortés presenta contra la opinion del conde de Lumiares, relativas á las antigüedades del *Tusal de Manises*, deben reproducirse contra Escolano respecto á *Loxa*, cuyo sitio convendria en caso mucho mejor á *Alone* que á *Lucetum*; pues aquel a era oriental de esta; el nombre *Loxa*, á que tambien quiere dar algun valor, es puramente árabe, y no único el lugar geográfico que designa.

Los fabuladores de la historia de España atribuyen la fundacion de *Alicante*, como un hecho inconcuso, al rey Brigo, que, en las curiosas reflexiones sobre el *Paralelo histórico* del coronel Panzano, se presenta como la personificacion de la voz *briga*, tan general en la composicion de nuestra nomenclatura geográfica, y se le hace el simbolo de la alcurnia céltica, pues proviene del idioma greco-scythico, que estos pobladores trageron y equivale á *ciudad*; siendo, en este concepto, lo mismo quedecir fué edificada por los *celtas*, lo que es un herror conocido; por no haber region en que menos se pueda congeturar su establecimiento que la Contestana. No asi repugna la opinion de los que la creen obra Thobel ó Túbal, viniendo por el contrario á opoyarse en su nombre hebreo *Al-cant*: es Thobel el Hércules ibero de quien se refiere la conduccion de la raza oriental á occidente siguiendo al hércules físico, como le siguió despues *Libero Pater*, *Noacho* de la historia, ó *Bucho* de la fábula (V. ESPAÑA); vale lo mismo que decir, como entre los tiempos mythicos se trasluce su origen de oriente, á favor de las raices de su nombre, su topografia y las fábulas y tradiciones de la antigüedad, que de haberlas sabido aprovechar tanto mérito literario se hizo el diligentísimo investigador Dionisio Halicarnaseo. Tampoco negaremos, aunque no consta, que fuese amplificada por lo griegos de Marsella, pues se puede apoyar en el testimonio de Estrabon, que les asigna esta costa; no obstante que se haya contradicho su correspondencia con Alone, por la cual generalmente se ha creido esta ampliacion, y aun se les ha atribuido su pobl., encontrando en el nombre Alone la raiz griega *Alos*.

Cuando la escuadra de los Escipiones, vencida la Cartaginesa en la boca del Ebro, procedió á un reconocimiento sobre la costa del mar ibérico y baleárico, ancló en Alicante muy cargada ya de botin; y hallando en esta c. un grande almacen de esparto preparado por los púnicos, para su marina, tomaron los romanos el que quisieron, y quemaron el restante; partiendo al poco tiempo, como refiere Libio: no consta de los historiadores del imperio otra cosa; aunque Garibay, y con él Pons de Icart, afirman haber quedado la c. destruida. Era de latinos viejos en tiempo del Emperador Vespasiano. Genserico, rey de los Vándalos sorprendió cerca de ella parte de la armada de Mayorano en 462, quemó algunos navios, y se llevó otros, regresando al Africa. Tal vez en los últimos esfuerzos que bajo el próspero imperio de Justiniano hizo la ant. metrópoli del mundo para restablecer su dominio en la Iberia, fué arruinada esta c. como otras de la misma costa; mas no cabe asegurarse, no resultando de autoridad suficiente. Cuéntase entre las siete que quedaron bajo el dominio de Teodomiro ó *Tudmir-ben-Gobdos*, como le llamaban los árabes, por el tratado de paz celebrado entre este general de Rodrigo y Abdalaziz, hijo de Muza, delante de ORIHUELA á 4 de *redjeb* del año 94 de la hegira (abril de 713. V. ORIHUELA). Ebn Omar, Wasir de Ebn Abed, se apoderó de ella en 1097 (471 de la hegira). D. Alonso I de Aragon la ganó en 1114; pero á poco volvió á poder del agareno. En 1146 Ebn Ayadh llevó tropas de Alicante en el ejército levantado contra su enemigo Abdala el Thograi. Fué adjudicada á la conquista de Castilla por la autoridad pontificia en 1184, El rey Zaen la prometió á D. Jayme de Aragon en cambio de 5,000 besantes, y la isla de Menorca; pero no admitió el aragonés la propuesta, escusándose con que era el lím. de la conquista del Castellano. D, Alonso X, Doña Violante, su esposa, y su hijo primogénito D. Fernando, la reconquistaron en 1258 y pusieron gran cuidado en su redoblarion, por la importancia de su cast. y puerto, leyéndose en la crónica del mismo rey. que fué poblada «de hijosdalgo, de mercaderes, de hombres buenos de villas honradas, y de sabedores de mar, dándola muchos fueros buenos y liberales, franquezas, y espaciosos térm. que comprendian á *Aguas Ausol Agost y Nompot* (Monfort).» El Rey, á consecuencia de haber sido los repartidores algo escasos en los establecimientos, nombró en su lugar á Garci Vicente de Madrid y á D. Durando de Plasencia. alcaides suyos, y á Garci Fernandez de Varca y á Bernardo Ferrer, dando un libro de estos establecimientos y privilegios en Valladolid. á 10 de abril de dicho año, cuyo libro dice haber visto Diego, en el archivo de Alicante. Sublevados los musulmanes de Murcia, en 1262, volvieron á arrebatarla del poder de cristianos; pero D. Jayme de Aragon se apoderó de ella, habiéndosele entregado á partido en 1265, y al año siguiente la puso bajo el poder de su yerno D. Alonso. En ella se avistaron posteriormente estos dos reyes, para tratar de la guerra contra moros, y de las disensiones civiles de Castilla: atribuyéseles la traslacion de la c. á la parte llana que ocupa de las vertientes del monte, mas no se autoriza esta opinion. El rey D. Jayme la tomó en 1296 despues de una obstinada resistencia, habiendo sido muerto su gobernador Nicolás Perez, con las llaves del cast. en las manos. Propuso este Rey, en 1302, á la reina Doña Maria, la entrega del Estado de Murcia, si negaba la proteccion á los sediciosos de sus estados, y le dejaba la c. de Alicante, reconocido su dominio; pero la Reina se negó á ello. Fué concedida al rey de Aragon por sentencia pronunciada á 8 de agosto de 1304 por el rey D. Dionis de Portugal, acompañado del infante D. Juan y D. Jimeno de Luna, ob. de Zaragoza, nombrados árbritos en las desavenencias entre los reyes de Aragon y de Castilla: Diago afirma haber visto en los archivos de Alicante y Oribuela el privilegio de incorporacion, la cual tuvo efecto 4 años despues de dada la sentencia. D. Alonso de Aragon hizo á su hijo D. Fernando, senor de Alicante, en 1329. En 1331, se vió amenazada por el rey de Granada con todo su poder; mas el gobernador D. Jorge Gilaberto de Cruillas, que estaba ausente de su gobernacion en la Córte de la Reina, corrió en fin de octubre, con sus compañias á ocupar su destino, y su presencia bastó á sosegar los ánimos, no verificándose el temido asedio, para el cual se decia traer el moro, entre otras máquinas de batir, una nueva que, con fuego, arrojaba pellas de hierro colado. Guarneciola de castellanos D. Fernando en 1356, para dar pruebas de su lealtad al rey de Castilla, en la guerra que tenia este reino con Aragon, de cuyo hecho se quejaba el rey su hermano; y; continuando muy encendida esta guerra, á principios de 1357, los aragoneses tomaron á Alicante. Fué una de las condiciones bajo que prometió el rey D. Pedro de Castilla, en 1359 entrar en las paces con el de Aragon, la entrega de Alicante, alegando haber sido usurpada por los aragoneses, durante la tutoria del rey D. Fernando; el de Aragon se negó á admitirlas: embarcóse D. Pedro el Cruel en Sevilla con una gruesa armada para el reino de Aragon, y habiéndose apoderado de Guardamar, fué Alicante abandonada por su guarnicion, no juzgándose con fuerzas ni víveres bastantes para defenderla. A fines de 1363 volvió sobre Alicante D. Pedro de Aragon, apoderándose de ella; y en el ajuste concertado entre ambos reyes, por mediacion del Abad de San Fiscan, se comprendió entre las prometidas en dote á la infanta Doña Juana. La tituló c. el rey D. Fernando V en 1490. En 24 de mayo de 1550 desembarcó cerca de ella el corsario Dragas con 27 galeras; pero fué obligado á reembarcarse precipitadamente por los hab. de la huerta. Quedó casi desierta por la peste que sufrió en 1684. Delante de esta c. fondeó en 22 de julio de 1691 la escuadra francesa, compuesta de 12 navios de linea, 25 galeras, 3 galeotas de bombas, y 10 tartanas. Pointis reconoció la plaza y las galeotas echaron las anclas á tiro de fusil de las murallas, sufriendo el vivísimo fuego que se les hacia desde ellas y desde el cast.; fueron obligadas á retirarse un poco, y habién-

dose asegurado, empezaron el bombardeo, arrojando aquella misma tarde 300 bombas que arruinaron muchas casas. El general envió 5 galeras para remolcar un bajel desarmado, que habia en el puerto, y ordenó se quemasen 9 barcas que estaban en tierra á medio tiro de cañon, de las cuales quemaron 5, quedando las demas muy maltratadas: en esta operacion tuvieron los franceses algunos muertos y heridos. Etrees mandó atacar el muelle, y acercándose los navios y galeras, dispararon contra él su artilleria, mientras bombardeaban las galeotas. Pointis mismo fué al muelle el dia 28 por la tarde con dos chalupas, con un cañon cada una, y los defensores huyeron á sus disparos. Se redobló el fuego desde los baluartes; murieron algunos franceses de las chalupas; las galeotas se acercaron, y continuaron arrojando bombas. El 29, marcharon las galeotas á ponerse cerca de los navios, y habiendo hecho la fragata que estaba de guardia señal de avistarse un gran número de bajeles, el vice-almirante mandó que toda la flota se hiciese á la vela, y poco tiempo despues, los que estaban sobre los mástiles descubrieron la escuadra española, que se componia de 17 navios, 3 bruletes y 2 galeras, al mando del conde de Aguilas. Solo Alicante y Peñíscola sostenian fieles las banderas de Felipe V, en todo el reino de Valencia, en 1705. A principios de 1706 Francisco Avila, natural de Gandia, con una chusma armada, se presentó al frente de Alicante, provocándola al grito por el archiduque, y no viendo secundados sus deseos, cogió un cañon de fierro, que habia en una atalaya, y desde el Tusal, hizo algunos daños en el cas.: envió otro mensage por medio de un cerero, llamado Francisco Ruiz, natural de Oliva, intimando su total ruina, de no declararse por el austriaco; y se le contestó que quien volviese con embajadas seria colgado de una almena: los alicantinos hicieron algunas salidas bien ordenadas, capitaneados por Don Francisco Bargaño, y los de Francisco Avila fueron dispersados: Alicante se fortificó, y se proveyó de víveres y municiones para nuevas defensas. En julio del mismo año fué bloqueada por la escuadra del archiduque, al paso que por tierra la estrechó tambien gran golpe de gente. Durante el sitio, entró en ella el coronel Corbi con 1,000 hombres: los sitiados se defendieron algunos dias con el mayor valor; pero sus enemigos desembarcaron mayor número de tropas, y abierta brecha por dos partes, se apoderaron de la c.; profanaron los templos; saquearon las casas, y mataron mucha gente, tratando con el mayor rigor á los desafectos del archiduque. La guarnicion se retiró al cast. con su gobernador Mahoni; el coronel Corbi salió de la c., retirándose á las posiciones que anteriormente ocupaba; la guarnicion siguió defendiéndose; pero no pudiendo ser socorrida, capituló, y salió de la plaza, con todos los honores, el dia 4 de setiembre, siendo conducida á Cádiz. En noviembre de 1708, Asfeld, conquistada Dénia, fue á recobrar á *Alicante*, y el dia 30 empezaron las operaciones del sitio, abriendo la trinchera á pesar del fuego de la plaza: se alojaron en el cas. del barrio de San Antonio y de San Francisco, y luego trabajaron en minar los muros. Esta actividad de los sitiadores persuadió al gobernador, que no abandonarian la empresa hasta colmarla; y resolvió capitular para salvar tres regimientos ingleses que tenia de guarnicion. Hecha la capitulacion, se convino en ella que toda la guarnicion, escepto la del cast., saldria con sus honores militares, armas; bagages, y dos piezas de artilleria, que los soldados de caballeria dejarian los caballos en saliendo de la c.; que la tropa reglada podria retirarse con escolta á la primera plaza de Cataluña, que fuese de su partido; y que los ciudadanos podrian quedarse ó irse de la c., con todos sus bienes sin ningun impedimento. Las tropas del rey Felipe entraron el mismo dia en que se firmó la capitulacion, y el gobernador se retiró al cast. Dueño Asfeld de la c., trató la conquista del fuerte, y dedicándose á cortar sus comunicaciones marit., á fin de que no pudieran entrarle socorros, puso unas baterias en el cas. que forma el arrabal de Sta. Ana, para impedir que se arrimase ninguna embarcacion, proyectando conseguir por hambre lo que creia imposible por la fuerza. En principios de 1709 continuaba el sitio con el mayor empeño; aunque Asfeld se habia marchado á la capital del reino, dejando encargada la empresa á D. Pedro Ronquillo. Se trabajaba en abrir una mina, de lo cual se burlaban los sitiados, pareciéndoles imposible que lo pudieran verificar en peña viva, y estaban en la confianza de que llegarian en su socorro naves inglesas, que harian abandonar la obra. El 15 de enero se presentaron cinco navios que hicieron un fuego muy vivo, contra la trinchera que tenian de la parte de la marina; pero recibieron tanto daño de la artilleria de los sitiadores, que tuvieron que retirarse. Ya estaba acabada la mina en 14 de febrero, y se dió aviso á Asfeld, que volvió al sitio, para tener la gloria de una conquista que reputaba como obra suya, y que los demas oficiales la habian considerado imposible; quedó cargada el dia 28 con muchos quintales de pólvora, y en disposicion de darle fuego; antes intimó la rendicion á los del cast., avisándoles el peligro en que estaban; mas, persuadidos de que era una estratagema, despreciaron la proposicion. El 29 le pusieron fuego, y aunque no dió el estallido que era regular por tanta cantidad de pólvora, hizo temblar todo el monte y cast., derribando el baluarte que estaba frente á la c., la casa del gobernador, y el segundo recinto de la parte opuesta. Las ruinas que se desprendieron del monte, sepultaron 400 casas, y entre las de los peñascos perecieron 150 hombres de la guarnicion, el gobernador del cast., el de la plaza, 5 capitanes, 3 tenientes y el ingeniero mayor, los cuales estaban sobre mesa tratando de la rendicion. La guarnicion, sin embargo de esta desgracia, y hallándose sin víveres, ni agua, no queria rendirse, y continuó el fuego contra los sitiadores, esperando por mar el socorro que la habian prometido. El almirante Baker corria aquellas costas con 23 navios de linea y tropas de desembarco, que debia mandar el conde de Stanhop, que iba en la escuadra. Entró á 15 de abril en la bahia, y el 16 empezó á batir las trincheras de los españoles. Seis horas se estuvo haciendo fuego de una y otra parte, y por un recio temporal tuvieron que retirarse. Stanhop desistió de su empresa; pidió capitulacion para los del cast., á condicion de que salieran libres, con sus honores y dos cañones; cuya capitulacion fué admitida, quedando la c. y fort. en poder de las armas del rey D. Felipe. Presentóse al frente de Alicante, en 1711, el vice-almirante Baker, creyendo encontrar los ánimos preparados á una sublevacion; mas no hallando la disposicion que esperaba, botó á Barcelona. En el puerto de Alicante se hizo á la vela, en 1732, la escuadra española para la reconquista de Orán, al mando del conde de Montemar: componiase de doce navios de linea, dos fragatas, dos bombardas, siete galeras, diez y ocho galeotas de remo y veintidos barcos largos. A este puerto y al de Cartagena se volvió la escuadra que habia salido en 28 de junio de 1775, á las órdenes de D. Pedro Castejon, con tropas de tierra mandadas por el conde de O-Relly, para atacar á Argel, no habiendo conseguido el fin de su espedicion. El puerto de Alicante fué con especialidad señalado por el rey D. Cárlos III en el tratado de amistad que hizo, en 1782, con el Imperio Otomano, para recibir sus naves, del mismo modo que lo eran las españolas en sus puertos. Sobre Alicante se replegó, en 1810, el general Freire, que estaba mandando tambien el ejercito de Blake, á consecuencia de una correria que hizo el general Sebastiani por el reino de Valencia. Durante el estio y otoño de 1811, picó reciamente en esta c. la fiebre amarilla. En Alicante desembarcóla artilleria y bagages de la division del general Blake en el mismo año. Pensó el general Mombrun, en 1812, apoderarse de Alicante por sorpresa, aprovechando del decaimiento que causó la pérdida de la cap. de la prov.: se presentó delante de la plaza, y habiendo intimado la rendicion, y arrojado dentro algunas granadas, tuvo que retirarse muy pronto por haberse agolpado contra su proyecto bastantes tropas españolas. En 9 de agosto del mismo año desembarcó en este puerto la espedicion anglo-siciliana, en que venia el teniente general D. Tomás Maitland con 6,000 hombres. 14,000 infantes, y 700 caballos, todos de los anglo-silicianos y de la division española de Whittingham, á las órdenes unos y otros de Sir Juan Murray, dieron á la vela desde Alicante, en 1813, dirigiendo el convoy y escuadra el contra-almirante británico Hallowel con direccion á Tarragona. Cuando los españoles habian retrocedido en el mismo año, compelidos por los franceses, hasta Castalla, arribó Bentinck á Alicante, con su escuadra. Fué Alicante la última plaza de España que en 1823 capituló con las tropas francesas, embarcándose para Gibraltar su gobernador D. Joaquin de Pablo y Chapalangarra, que con el mayor valor, la hubo defendido por la Constitucion jurada en 1820. Restablecido el Gobierno representativo en 1834, la c. de Alicante lo adop-

tó con el mismo entusiasmo que lo habian defendido en la época anterior. La lucha de partidos á trabajado á esta pobl. en diferentes ocasiones; pero nunca con resultados mas funestos para ella, como en las consecuencias del alzamiento de la noche del 28 de enero de 1844, en la que el comandante de carabineros, D. Pantaleon Boné, alzó bandera contra el Gobierno. Desgraciadamente no fueron solos los vec. de Alicante los que hubieron de sufrir por aquel notable suceso: otros, entre ellos el autor de esta obra, se vieron perseguidos y encarcelados; aunque, como despues se ha reconocido, no tuvieron ni participacion ni noticia de aquel movimiento.

Hace Alicante por armas un cast. sobre una roca, batida por las olas del mar., y en la parte superior del cast. tiene las cuatro sangrientas barras de Aragon que le fueron concedidas por el rey D. Jaime I. Es patria de Mohamed Ben-Abd-el hamed, autor célebre por sus versos árabes y por sus anales de España, y murió en Tremecen el año 616 de la hejira (1213); de Fernando de Loazes, gran teólogo y famoso jurisconsulto, nombrado arz. de Valencia en 1567; de D. Jaime Ságarra doctor de medicina y profesor en la universidad de dicha c.; de D. Cárlos Coloma, marqués del Espinar, del hábito de Santiago y de los consejos de estado y guerra: acreditó su valor en la guerra de los Paises Bajos, cuya historia desde 1588 hasta 1599 escribió con veraz y juiciosa pluma, y murió en 1637: Vertió á nuestra lengua los anales de Tácito. Del Dean D. Vicente Bendicho, autor de la crónica de Alicante, obra inédita; de Fr. Nicolás de Jesus Velando, que escribió la historia civil de España desde 1700 á 1733; de D. Inacio Perez Sarrios y Paravesino, marqués de Algolfa, nació en 1715, y falleció en 1806; de D. Antonio Valcarcel Pio de Saboya, conde de Lumiares, Vocal de la junta central de Aranjuez, el año de 1808, y autor de la disertacion de *Lucentum*, de la que ya hemos hablado; y del célebre jesuita D. Pedro Montengon que nació en 1745.



ERRATAS.

Pág.	Columna.	Linea.	Dice.	Léase.
35	Primera.	62 y 66	compestio	cospeito
46	Id.	75	Murgados	Mugardos
46	Id.	76	Pyveiro	Piñeiro
50	Id.	15	Riveras de Lea	Ribas de Lea
84	Id.	30	Aviz	Aoiz
85	Id.	13	Torre de Tamuran	Torre de Tamurcian
97	Segunda.	51	Monterrer	Monfarrer
126	Id.	22	Lama	Puente Caldelas
132	Id.	33	Cibujo	Cibugo
190	Primera.	26	térm. de Madridejos	term. de Consuegra
201	Id.	75	Sancillas	Sansellas
Id.	Segunda.	56	Estamanin.	Estamarie
Id.	Id.	57	Oltado.	Ortedo
Id.	Id.	56	Vilanova de Bonat	Vilanova de Vinars
Id.	Id.	58	Ger	Ges
204	Primera.	1	Zaya	Zuya
Id.	Id.	2	Badajoz	Badayoz
Id.	Id.	50	Calderejo	Valderejo
205	Id.	62	poblacion	Poblacion
208	Id.	6	Aromayona	Aramayona
243	Id.	12	32 3/2	32 1/2
Id.	Id.	27	Arzoberni	Arzoberin
318	Id.	39 y 40	Milar	Militar
321	Id	1	Sin	Si
326	Segunda.	48	sor	son
329	Id.	46	Vilusell	Villusell
337	Primera.	27	Cogolla	Cogulla
Id.	Id.	Id.	Obondo	Obando
Id.	Segunda.	53	dis-bular	disfrutar
354	Id.	62	Aljofrin	Ajofrin
368	Primera.	29	Tajuna	Tajuña
399	Segunda.	21	Santani	Santañi
400	Primera.	9	embarcan	embancan
401	Id.	9	Juilan	Julian
Id.	Id.	15	1,717	1,117
403	Id.	4	Mogacela	Magacela
Id.	Id.	58	bañaru	bañan
Id.	Segunda.	62	soto	solo
405	Segunda.	16	v. contigua	y contigua
461	Primera.	26	Acuateles	Acuáticas
465	Id.	2	don	con
468	Segunda.	73 y 77	Congostina	Congostrina
Id.	Id.	78	Robledarias	Robledareas
476	Id.	60 y 61	escardada	escarpada
489	Id.	43	Alios	Atios
495	primera.	65	pertenece	permanece
498	Estado casilla	11	dos mrs. 4 rs. libra de cueros al pelo	2 mrs. en libra de cueros al pelo
499	Primera.	61	no	dos
Id.	Id.	35	Glaveria	Claveria
Id.	Id.	35	dol	dos
504	Id.	10	Botoya	Voltoya
506	Segunda.	57	Lrurillo	Trujillo
528	Primera.	58	Leisar	Aleisar
530	Segunda.	31	Llausas	Llusas
Id.	Id.	32	Vallebrara	Vallebrera
Id.	Id.	32	Ana	Aña
Id.	Id.	45	Vilfes	Vilves
Id.	Id.	45	Colpet	Collfrer
531	Id.	42	Logroño	Logroño
532	Primera.	8	»	y
537	Segunda.	30	Vallgerguina	Vallgorguina
Id.	Id.	última	Vilateuima	Vilateuim
538	Primera.	66	Benifara	Benifallet
545	Segunda.	78	Ypars	Ybars
546	Primera.	1	Amenar	Almenar
Id.	Id.	35	Barpastro	Barbastro
547	Segunda.	72	Alcixar	Aleixar
Id.	Id.	73	Riu de cole	Riu de Colls
573	Id.	18	Feutina	Fentina
584	Id.	29	Sobre la legitimidad de su procedencia	sobre la legitimidad de parte de su procedencia
612	Id.	67	Moriola	Mariola
614	Id.	24	Srer	Lirer
655	Id.	78	Cumpello	Campello

ADICION.

Para que los importantes estados sobre los bienes del clero corran unidos á sus respectivas provincias, presentamos por via de adicion los de Alava y Albacete, ya que, segun dijimos en estos artículos, no nos fué posible colocarlos en su lugar, como lo hacemos en la provincia de Alicante y haremos en las sucesivas.

ALAVA.

Por el estado de esta provincia se verá:

1.° Que las 4,369 fincas rústicas y urbanas que pertenecieron al clero regular de ambos sexos, 3,990 son las que se han vendido, y que de las 379 que han quedado por vender, 5 proceden de los conv. de frailes, y 374 pertenecian á las monjas.

2.° Que de las 7,948 que pertenecieron al clero secular, solo se han vendido 717; y quedan, por consiguiente, 7,231 por vender.

3.° Que las 4,707 fincas de ambos cleros, vendidas y tasadas en 11.171,960 rs. han producido en remate 23.048,560 rs., en cuya cantidad ha debido amortizarse la deuda pública del Estado.

4.° Que la renta anual, que producian las fincas rústicas y urbanas pertenecientes á ambos cleros, cálculada al 3 p$\S$ de su valor cap. en tasacion, era de 465,132 rs., á los que, añadiendo el prod. líquido de los foros y censos, con deduccion de las cargas que los gravaban, cuyo importe es de 210,161 rs., componen un total de 675,293 rs.; y rebajando de este total los 335,159 rs. de renta que corresponden á las fincas vendidas, queda disponible en el dia una renta anual, en la prov. de Alava, de 340,134 rs. ya sea que su adm. y recaudacion se devuelva al clero, ó bien sea, que siga por cuenta del Estado.

5.° Que la renta de 241,564 rs. procedente de las fincas rústicas del clero, vendidas y por vender, presenta una diferencia de 63,416 rs., con la de 304,980 rs. que hemos indicado, con el mismo objeto, pág. 228. Esta diferencia dimana: 1.°, de que en este estado no se comprenden las fincas vendidas en la época de 1820 á 23 que figura en el cómputo que entonces hicimos de dichas fincas por un valor cap. de 902,000 rs.: 2.° de que la renta presentada en dicho cómputo, se calculó sobre el valor cap. producido por el remate de las fincas, mientras que la señalada en este estado se calcula sobre el valor cap. en tasacion, que es mucho menor.

ALBACETE.

El estado de esta prov. demuestra:

1.° Que de las 357 fincas rústicas y urbanas que pertenecieron al clero regular de ambos sexos, se vendieron 297, y que de las 60 que han quedado por vender, 45 proceden de los conv. de frailes, y 25 de las monjas.

2.° Que de las 1619 pertenecientes al clero secular, 719 fueron las que se vendieron, habiéndose quedado 900 por vender.

3.° Que las 1,016 fincas de ambos cleros, vendidas y tasadas en 9.277,040 rs., produjeron en su remate la suma de 17.037,170 rs., para amortizacion de la deuda pública del Estado.

4.° Que la renta anual que daban las fincas poseidas po ambos cleros, calculada al 3 p$\S$ de su valor cap. en tasacion, era de 321,449 rs., la que, unida con el liquido prod. de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componia un total de 414,719 rs.; y que deduciendo de esta cantidad los 278,312 rs. de renta de las fincas vendidas, ha quedado en poder del Estado, en la prov. de Albacete, una renta anual de 136,407 rs.; ya que su adm. y recaudacion se devuelva al clero, ó bien sea que siga á cargo del Gobierno.

PROVINCIA DE ALAVA.

Bienes del clero reg. y sec. vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RUSTICAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. URBANAS.		TOTALES.		RENTA ANUAL, calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion.		
	Rusticas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate	Tasacion	Remate	Tasacion	Remate	Fincas rústicas.	Fincas urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos.				RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Clero regular.. Frailes.	1085	34	1119	1014000	2331670	2397960	7764480	3411960	10097150	30420	71939	102359
Clero regular.. Monjas.	2819	32	2871	1622930	3755320	1371160	3624520	2994090	7379840	41135	48688	89823
	3904	86	3990	2636930	6087990	3769120	11389000	6406050	17476890	71555	120627	192122
Clero secular......	596	121	717	2614770	2881180	2151140	2690090	4765910	5571370	78443	64534	142977
Total.......	4500	207	4707	5251700	8969470	5920260	14079090	11171960	23048560	149998	185161	335159
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes.	5	»	5	7360	7360	»	»	7360	7360	221	»	221
Clero regular.. Monjas.	373	1	374	58980	58980	14850	14850	595830	595830	17429	446	17875
	378	1	379	588340	588340	14850	14850	603190	603190	17650	446	18096
Clero secular......	6967	264	7231	2463980	2463980	1265260	1265260	3729240	3729240	73919	37958	111877
Total.......	7345	265	7610	3052320	3052320	1280110	1280110	4332430	4332430	91569	38404	129973
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes.	»	»	53	»	»	»	»	673370	673370	»	»	21775
Clero regular.. Monjas.	»	»	401	»	»	»	»	3413870	3413870	»	»	85640
	»	»	454	»	»	»	»	4087240	4087240	»	»	107415
Clero secular......	»	»	1884	»	»	»	»	3957800	3957800	»	»	111265
Total.......	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	218680
Rebaja de las carg.s	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	2338	»	»	»	»	8045040	8045040	»	»	210161
Valor capital y renta líquida de los bienes por vend.r foros y censos....	»	»	»	»	»	»	»	12377470	12377470	»	»	340134
Total valor, capital y renta líquida de los bienes que posee el clero en esta prov.	»	»	»	»	»	»	»	23549430	35426030	»	»	675293

NOTA. En el número 86 de fincas urbanas vendidas, procedentes del clero reg., se incluyen 3 edificios conv. de frailes, tasados en 771,440 rs. y rematados en 2.809,950, y uno de monjas tasado en 355,590 reales, cuyo remate fue de 550,400

PROVINCIA DE ALBACETE.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845, y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE LAS FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RUSTICAS.		URBANAS.		TOTALES.		RENTA ANUAL calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion		
	Rústicas	Urbanas	TOTAL	Tasacion	Remate	Tasacion	Remate	Tasacion	Remate	Fincas rústicas	Fincas urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes.	85	22	107	1783920	3669699	539570	936740	2323490	4606430	53518	16187	69705
Clero regular. Monjas.	173	17	190	2683220	5887280	291440	409910	2974660	6297190	80497	8743	89240
	258	39	297	4497140	9556970	831010	1346650	5298150	10903620	134015	24930	158945
Clero secular. . .	645	74	719	3339350	5178330	639540	955229	3978890	6133550	100181	19186	119367
Total.. . .	903	113	1016	7806490	14735300	1470550	2301870	9277040	17037170	234196	44116	278312
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes.	43	2	45	96370	96370	7150	7150	103520	103520	2891	215	3106
Clero regular. Monjas.	5	10	15	2000	2000	27500	27500	29500	29500	60	825	885
	48	12	60	98370	98370	28650	28650	133020	133020	2951	1040	3991
Clero secular. . .	754	146	900	980540	980540	324330	324330	1304870	1304870	29416	9730	39146
Total.. . .	804	158	960	1078910	1078910	352980	452980	1437889	1437890	32367	10770	43137
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes.	»	»	916	»	»	»	»	785570	785570	»	»	23570
Clero regular. Monjas.	»	»	1167	»	»	»	»	1331590	1331590	»	»	39010
	»	»	2083	»	»	»	»	2117160	2117160	»	»	62580
Clero secular. . .	»	»	1161	»	»	»	»	1011860	1011860	»	»	31545
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	94125
Cargas que se rebajan de la rent.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	855
Capital de los foros y censos y renta liquida de los mismos. .	»	»	3244	»	»	»	»	3129020	3129020	»	»	93270
Valor capital y renta liquida de los bienes por vend.^r foros y censos. .	»	»	»	»	»	»	»	4566910	4566910	»	»	136407
Total, valor capital y renta liquida de los bienes que pertenecian al clero. .	»	»	»	»	»	»	»	13843950	21604080	»	»	414719

NOTA. En el número de 39 fincas urbanas vendidas del clero regular de ambos sexos, se incluyen 2 edificios conv. que fueron de frailes, cuya tasacion fué de 236,440 rs. y que se remataron en 313,000.



